

A-7-89

2-29-6635

Biblioteca Universitaria	
S.	A
Edic.	7
Tomo	
Número	89

T.IX:GVA-JUZ

Copyright, 1911, by the University of Granada.
Printed in the University of Granada Press.

DICCIONARIO GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA

1911



Esta obra es propiedad de su autor, quien persiguirá ante la ley al que la reimprima sin su permiso.

DICCIONARIO

GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO

11

IMPRESA Y SUS DISTRIBUCIONES EN EL MUNDO



IMPRESA

del Diccionario geográfico-estadístico histórico DE D. PASCUAL MABEZ
CALLE DE JESUS Y MARIA, NÚM. 28.

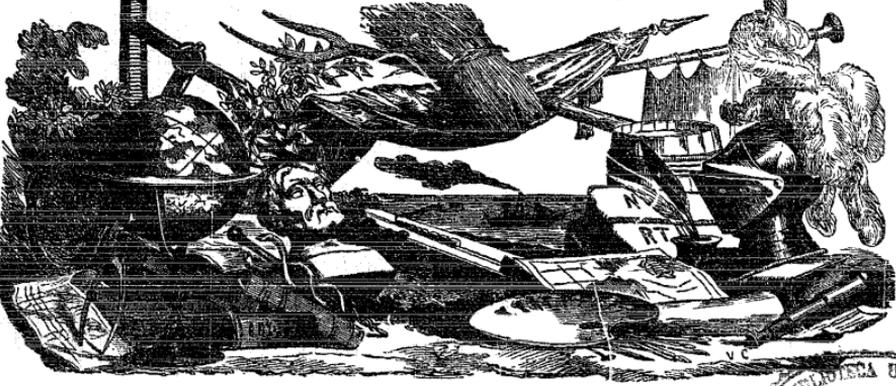
R-6552



DICCIONARIO
 GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO
 DE
ESPAÑA
 Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.
 POR PASCUAL MADDOZ.

TOMO IX

MADRID.—1850.



ESTLICACION DE LAS ABBREVIATURAS.

a. arropa.
 ab. abadengo.
 adm. administracion.
 alc. c. alcalde constitucional.
 alc. m. alcalde mayor.
 alc. p. alcalde pedáneo.
 ald. aldea.
 alm. almas.
 alg. alquería.
 alt. altitud.
 ant. antiguo, a.
 anteigl. anteiglesia.
 art. artículo.
 arz. arzobispo, arzobispado.
 aud. audiencia.
 ayunt. ayuntamiento.
 c. ciudad.
 cab. cabeza.
 cap. capital.
 cas. caserío.
 cast. castillo.
 cated. catedral, cátedra.
 cend. cendea.
 c. g. capitania general.
 col. colegiata.
 com. g. comandancia general.
 conc. concejo, concejil.
 cond. conde, condado.
 contr. contribucion.
 cord. cordillera.
 correg. corregidor, corregimiento.
 cot. red. coto redondo.
 conv. convento.
 cuad. cuadra.
 deh. dehesa.
 descrip. descripcion.
 desp. despoblado.
 der. derecha.
 dip. diputado.
 dióc. diócesis.
 dist. dista, distante, distancia.
 distr. distrito.
 E. Este.
 ecl. eclesiásticos.
 ep. episcopal.
 fab. fabrica.
 fan. fanega.
 felig. feligresía.
 ferr. herrería.

fort. fortaleza.
 hab. habitantes.
 herm. hermandad.
 igl. iglesia.
 imp. imponible.
 ind. industria, industrial.
 izq. izquierda.
 jurisd. jurisdiccion.
 juzg. juzgado.
 l. lugar.
 lat. latitud.
 leg. legua.
 lim. limite, limita.
 long. longitud.
 marg. margen.
 marít. marítima, o.
 merind. merindad.
 monast. monasterio.
 N. Norte.
 NE. Nordeste.
 NO. Noroeste.
 O. Oeste.
 ob. obispado, obispo.
 prov. provincia.
 parr. parroquia, parroquial.
 part. jud. partido judicial.
 pobl. poblacion.
 prod. productos.
 qq. quintales.
 quint. quintal.
 r. río.
 rent. rentas.
 riach. riachuelo.
 S. Sur.
 SE. Sudeste.
 señ. señorio.
 sit. situacion, situado, a.
 SO. Sudoeste.
 Set. Setentrion, al.
 térm. término.
 terr. territorio, territorial.
 univ. universidad.
 v. villa.
 (V.). Véase.
 vec. vecino.
 = igual.
 - menos.
 + mas.
 x. por.

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

GUA

GUA

GUADALAVIAR, BLANCO ó TURIA: r. que tiene su origen en la mitad de la subida por la parte S. del cerro llamado *Muela de San Juan* en el térm. del l. del mismo nombre del r. part. jud. de Albarracín prov. de Teruel. Las aguas que le forman, á poca dist. de su origen, se reúnen en una hila, que cuando está llena, salen por un cubo y dan movimiento á dos molinos harineros de una muela cada uno. Lleva su curso de O. á E., y á corto trecho de su nacimiento (1/4 de leg.) pasa lamiendo las paredes del pueblo de Guadalaviar, sumergiéndose luego sus aguas en la tierra, quedando seco el cauce en los meses del estio, siendo en invierno perenne su curso. Después de dejarse á 1 leg. al anterior pueblo, atraviesa por un extremo el l. de Villar del Cobo, en donde se aumenta su álveo recibiendo las que lleva una rambla, á la que confluyen multitud de manantiales que nacen en la Muela de San Juan, por la parte del E., térm. del l. de Griegos, que tampoco son de curso constante en la estación del calor; 500 varas después de haber pasado del Villar del Cobo, se encuentra un molino que cesa de trabajar en aquella época; un poco mas abajo entran en el r. por la der. las aguas que en tiempo de aluviones lleva una rambla que arranca en la cañada de Salcedo, térm. del espresado Villar del Cobo; continúa en esta forma uniéndosele las que descienden de varios barrancos que se ven á der. é izq., que proceden de 2 cerros elevados, entre los cuales marcha el r. hasta llegar al sitio conocido por *Barranco-Hondo* 2 leg. mas abajo de aquel pueblo, donde de entre unas piedras de gran magnitud y elevación, nacen diferentes fuentes tan abundantes, que podrían impulsar 2 muelas de un molino harinero; sus aguas van todas á mezclarse con las del r., cuya descripción vamos haciendo. A 1/2 leg. de Barranco-Hondopasa el *Guadalaviar* por junto á las casas del pueblo de Tramacastilla, en donde por su izq. se enriquece con las de un riach., cuyo origen lo tiene en el punto llamado Puerto de las Sierras, y hasta que confluye con aquel, da movimiento á un molino harinero de represa y cubo, regando 30 fan. de tierra; se dirige luego á fertilizar varios terr. de Tramacastilla, impulsando otro molino de 2 muelas y un batán, pasando después al l. de Torres, en donde fecundiza 300 fan. de labor y da movimiento á otro artefacto igual al anterior y un fáb. de hierro, sirviendo al propio tiempo sus aguas para un

lava lero de lana. Siguiendo su curso á 1 leg. de Torres y en el sitio llamado Entrambasaguas, se le une el riach. *Boyuelo*, que como formado de una multitud de fuentes que nacen en los cerros que constituyen el centro de las sierras de Albarracín en una estension de 4 leg. de NO. á SE., y 2 de SO. á NE., sería prolijo enumerarlas todas; empero se harán de los arroyos mas principales en el art. correspondiente á aquel r. Desde Entrambasaguas continúa el *Guadalaviar*, su curso á l. de Albarracín (1 leg. de aquel punto), aumentando su álveo con los derrames de diferentes barrancos y ramblizos, que en tiempo de lluvias llevan muchas aguas: rodea la c. por la parte del S. corriendo por entre 2 cerros escarpados, separándola de un arrabal que se ve en direccion E., con el que se comunica por medio de un puente de madera con los estribos de maestería bien conservados; en las inmediaciones de la c. impulsan sus aguas á 2 molinos harineros, la presta para 3 fáb. de tintes, 2 batanes, regando porcion de fan. de tierra que producen cereales, lino, legumbres, hortalizas y diversas frutas; se precipitan luego en el diferentes manantiales, siendo los mas notables el de la *Peña y La Vega*, á 3/4 de leg. mas abajo de Albarracín, llega á San Droche y á Goa, engrosando con las aguas que en tiempos de avenidas llevan varias ramblas, entre ellas la de *Monterde*, como mas notable; á la entrada de aquella v. se cruza por un puente de madera, cuyos pilares ó estribos son de maestería bastante debilitados; mueve 2 molinos harineros, un batán, una fáb. de fundicion de hierro, en la que hay un martinete para la fabricacion de tiradillo, beneficiando unas 300 fan. de tierra, que producen los mismos frutos que en la vega de Albarracín. Después de haber serpentado por la estension de 1 leg. mas abajo de Goa, entra en el part. de Teruel por el térm. de Caudete, cuyo pueblo deja á la izq.; así como el de Concud; lame las paredes de la c. de Teruel, que tambien queda á la izq., recibiendo antes las aguas que bajan por el r. *Alhambra*, y desde esta confluencia tuercen su curso hacia el S. pasando por entre Villaspesa y Villastar, llega á Vilcl, que deja á la der., fertilizando porcion de su térm., así como del de Casconte, que se ve á la izq., desde cuyo pueblo baja un riach. que se le une cerca de Libros, último pueblo que baña en Aragon, prov. de Teruel, desde el cual se introduce en la

de Valencia por el terr. llamado Rincon de Ademuz. Antes de pasar á describir el curso que tiene en esta prov., nos parece oportuno decir algunas particularidades de la de Teruel, que es donde nace. El caudal de sus aguas en ella, y el de los arroyos que se le unen, no es fácil fijarlo, porque como lo forman algunos miles de fuentes y manantiales que nacen en las sierras, son más o menos abundantes y permanentes según las nieves que caen en los inviernos; pero fuera del tiempo de las lluvias y deshielo de las nieves, siempre es escasa la porción de aguas que lleva el r., de modo que se puede vadear casi por todas partes á caballo, y por muchas á pie. Como su curso lo tiene siempre por entre elevados cerros, no podría regar mas tierras que las que hoy fertiliza, aunque sus aguas fueran más abundantes; pero la misma estrechez de su cauce y los varios saltos que lo quebrado del terreno proporciona, podría facilitar el establecimiento de mayor número de fab. movidas por máquinas hidráulicas. Por el mismo motivo de la escasez de sus aguas, carece de puentes notables; pues además de los que se han citado, sólo tiene algunas pontones de madera de mala construcción, si se exceptúa el puente llamado de *Rodilla* que se halla entre Entrambasaguas y Albarracín, que es de solo un ojo de piedra sillera de suma solidez y construcción antiquísima, pero solo sirve para el paso de personas y caballerías por su estrechez. En el part. de Albarracín cria el Guadalaviar sabrosas truchas, y cangrejos en las inmediaciones de Rovuela.

Dijimos antes, que al abandonar el r. que describimos la prov. y part. de Teruel en el término de Libros, se introduce en la prov. de Valencia por el Rincon de Ademuz (V.), que corresponde al part. de Chelva. Parte á aquel en dos mitades, cruzándole de N. á S. y fertilizando sus riberas, ya con sus propios aguas, ya con las que recibe de los r. *Ebrón* ó *Castiel* y *Buitiques* que le entra por su der., y de la rambla de la *Puebla* por su izq. Los pueblos que se encuentran en sus orillas en aquel terr. son Torre-alta que se ve á la izq., y Torre-baja, Ademuz, Casas-altas y Casas-bajas á la der. Desde este punto, que por una anomalía singular existe á manera de isla rodeado de dos prov. estruñas, se interna en la de Cuenca, part. jud. de Cañete, que recorre por 4 leg., dejando á la izq. al cas. Orchova, y á la der. á Sta. Cruz de Moya, cuyas huertas, en número de 200 sembradas fertiliza, y en donde se ve otro puente. Antes de introducirse de nuevo el part. de Chelva (Valencia), recibe en su cauce las aguas del r. *Aros* junto al monte llamado *Peña de la Hoz*, 3/4 de leg. al S. de Sta. Cruz, y desde que baña aquel part. varía su dirección del S. que le va hacia el SE., cuyo curso es ya invariable hasta que desagua en el Mediterráneo, dividiendo el ant. reino de Valencia en dos partes próximamente iguales. Vése en su ribera izq. á Benagüver, en cuyo pueblo se aprovechan las aguas para criar legumbres y hortalizas; y serpenteando por su terreno árido y montuoso, llega á Domeño y Loriguilla, ambos sit. en su orilla izq., entre cuyos pueblos confluye el r. *Chelva*, que es bastante copioso. Desde esta confluencia hasta Chullilla, que ya corresponde al part. de Villar del Arzobispo, podrá haber una leg. por donde el *Guadalaviar*, llamado allí *Río Blanco*, baja entre montes calizos, dejando á la der. los de Sot. de Chelva, y á la izq. las *Pedrizas de Gestalgar*. Junto á Chullilla se introduce en tan espantosas angosturas, que causa horror ver correr las aguas en el sitio llamado *El Salto* á la profundidad de unos 800 palmos, cuando el cauce solo tiene 30 de ancho. En sus muros, casi perpendiculares, se descubre el grueso de los bancos de piedra, y se conservan los surcos y roces que en diferentes épocas han hecho las aguas. Estas sirven para regar unos 100 jornales de huerta en Chullilla. Desde este pueblo baja el r. atravesando montes calizos: deja á la der., por donde se le introduce el riach. Sort, un desierto casi estéril de algunas leg., y á la izq. á Gestalgar y Bugarra, que riegan 450 jornales de huerta que podría aumentarse si se llevara á efecto el canal proyectado para fertilizar los campos de la ribera der. del r.: baña después las paredes de Pedralva, internándose luego en el part. de Liria. Contrasta este terr. ameno y fértil con el árido de otras tierras poco apartadas: después de haber corrido 20 leg. por entre montes, encerrado siempre en profundas gargantas, queda libre en las cercanías de Liria, empezando desde allí á fertilizar los pingües campos y riberas que siguen hasta el mar. Son deliciosas las 3 primeras horas de su nuevo curso, donde se ven las huertas de Liria, Benisodó, Benagüicó y la Puebla de

Vallóna, cuyos pueblos quedan á la izq. del r., que ya allí se llama *Turia*, y las de Villamarchente y Ribarroja á la der. Desde el fin. jurisd. de este último pueblo comienza la deliciosa y fértil huerta de Valencia, donde riega una extensión de terreno de mas de 3 leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O., cruzando el primero el part. de Moncada por entre Manises y Paterna; Guart y Mislata que están á la der., Benimamet á la izq., introduciéndose luego en el part. de Valencia, en el que deja también á la izq. á Burjassot, Beniferri, Campanar y Benimaclet: lame los muros de la c. de Valencia, que está á la der., donde se encuentran 5 sólidos y magníficos puentes, desembocando en el Mediterráneo por junto al Grao de Valencia, llamado mas bien Pueblo Nuevo del Mar.

El curso del *Guadalaviar* *Turia*, desde su nacimiento hasta Valencia, es de cerca de 50 leg.; sus aguas enfriadas de Teruel están á 4,053 varas sobre el nivel del mar, y la elevación de Teruel sobre el r. es de 46 3/4 varas. Se le puede calificar como de tercera ó cuarta clase con respecto á la cantidad de sus aguas; pero en cuanto á las utilidades que rinde, ya por los terrenos que riega, ya por los ingenios á que da movimiento, puede casi compararse con el Segura, superando no solo á los mayores de la Península, sino á los famosos Rhin, Elva, Vistula, etc., y quizás al mismo Volga, centro de la civilización y comercio de la Rusia. Por estas consideraciones es muy sensible no se haya averiguado todavía con exactitud la cantidad de agua que suministra para el riego en todo su curso, la caída de los terrenos que fertiliza y los ingenios á que da movimiento. Sin embargo, por lo que respecta á la prov. de Valencia, tenemos noticias muy aproximadas, y mas concretas que las dadas antes relativamente á la de Teruel. En el tránsito de 18 leg. que habrá desde el Rincon de Ademuz, primer terr. que baña en aquella prov., hasta Ribarroja, desde donde empieza la huerta de Valencia, riega las de los 18 pueblos que hoy en sus riberas, los cuales quedan ya mencionados, derivándose estos riegos por 27 acequias ó canales. Cuando llega el r. á la hermosa huerta de Valencia ha perdido ya muchas de sus corrientes, de modo que en el sitio solo 180 filas de agua serán las que le quedan, las cuales acaban de consumirse en este terr.; riegan 32,922 hanegadas de tierra. Si se repara que la hanegada contiene 300 brazas cuadradas, que la braza es medida de 9 palmos, parecerá muy poca el agua para mantener fresco aquel terr., mayormente en un país donde los calores son considerables y continuos. En verdad que á no ser por la grande ind., y mayor economía establecida para el riego, no podrían recibirlo las tierras, unas cada 15 días y otras cada 8, como se verifica. Se abrieron 3 canales ó acequias principales llamadas de *Moncada*, *Tormos*, *Mestalla*, *Hascaña*, *Manises*, *Mislata*, *Favara* y *Rovella*, á cada lado del r., que toman sucesivamente las aguas por otras tantas presas, y partiéndose después en otros innumerables canales mas angostos, facilitan el riego. Las 4 acequias de la izq. del r. sirven para regar los campos de 37 pueblos esparcidos en las llanuras sct. de la huerta; las otras 4 de la der. fertilizan los 17 pueblos sit. al S., y gran parte de sus preciosos arroyales. Las utilidades de este r. no se concretan únicamente al riego de los campos: sus aguas suministran la suficiente á los jardines y huertas de la cap., á una multitud de fab., y oficios que la necesitan con abundancia, y subdividiéndose en miles de canales arrastran todas las inmundicias de esta gran ciudad. La riqueza que da como producto moltrín en los diferentes saltos que la ind. ha proporcionado al agua de este r., es incalculable. En las 4,053 varas que tiene de desnivel desde Teruel hasta el mar, si se calculase dicha potencia, y la facilidad de aprovecharla con poco gasto por estar este desnivel en corto espacio, daría resultados asombrosos. Asi nos contentaremos con calcular la que hay aprovechada; pues aunque no hemos podido averiguar el número de artefactos á que da movimiento, ni qué fuerza comunica á estos desde su origen hasta Valencia, sabemos de positivo los resultados de la huerta de esta c., según un estado muy moderno. Resulta de él que hay 412 molinos repartidos en las 8 acequias mencionadas á saber: á la izq. 27 en la de Moncada, 7 en la de Tormos, 22 en la de Mestalla y 16 en la de Rescaña; y á la der. 4 en la de Manises, 6 en la de Mislata, 21 en la de Favara y 6 en la de Rovella; de estos, 3 están dentro de Valencia y 3 fuera. Casi todos estos molinos son de muchas piedras; algunos tienen 8 y 10, y otros mayor número; y aunque no sabemos cuánta sea su fuerza moltrín, po-

domos asegurar que bastan para surtir de harina no solo a la Gaceta y C., sino tambien a otros pueblos y al comercio: debiendo notarse, que siendo grandísimo el consumo del maíz, pues se asegura que llega a 200,000 fan.: castañanas, este necesita doble tiempo para molerse que el que se gasta ordinariamente en el trigo. Además de lo dicho son muchas las cantidades de arroz que en estos molinos se limpian. Da tambien movimiento a un martinet de cobre la magnífica máquina de hilar y torcer seda de Vilanesa, á un batán de paños, y sirve para el uso de 16 fab. de cortados. Por las concesiones hechas por el rey Conquistador resulta que la mayor parte de estos molinos existian al tiempo de la conquista de Valencia; es decir, que fueron construidos por los árabes. En las avenidas de este r., que por cierto son frecuentes en el invierno, y algunas bastante temibles, se hacen grandes conducciones de maderas desde Moya y los montes de Castilla hasta Valencia. En el angosto paso del *Silbo de Chaitilla* se suelen cruzar muchas veces los maderos; otras se amontonan formando una especie de barrera; siendo entonces preciso que algunos hombres bajen á cortar y quitar e-torbes, y como los muros se hallan cortados á pico, solo queda el recurso de las sogas, por donde se descuelgan. Practican esta operacion arriesgada y consiguen dar curso á la madera, si bien algunos infelices pagan con la vida, á arrebatados de la corriente, siempre violenta en aquella estrechura, ó heridos de algun madero que se precipita con furia al romper la barrera. En frente de Campanar son siempre temibles las riadas, porque las aguas se derraman por sus huertas causando muchos daños, los cuales se hacen incalculables, si ocurren las avenidas cuando el cauce del r. está embarazado con las maderas que bajan para el abastode la cap. En este caso se suelen cruzar algunos al pasar por debajo de los puentes, deteniéndose á los que vienen despues, y todos amontonados tapan los arcos, impidiendo el curso de las aguas. Refluiendo entonces estas aguas los campos inmediatos, á no ser que rompan alguno de tan sólidos puentes, como ocurrió en 5 de noviembre de 1776 con el llamado del Mar, que es el último que atraviesa el r., cuya considerable quebra quedó ya reparada en 1782.

Con tres nombres aparece este r. en los antiguos escritores: *Turia*, cuya denominacion conserva usada tambien alternativamente con el de *Guadalaviar*, de *Guadi-Aviar* que le dieron los árabes, *Cantus* como se lee en Festo Avieno y *Pulantia* como resulta en Ptolomeo, sinónimos todos, cuya razon esplicariamos nosotros llamándolo *Rio Blanco*.

GUADALAVIAR ó GUALAVIAR: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (40 leg.), part. jud. y dióc. de Albarracín (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (28): sit. en lo mas elevado de la sierra que lleva el nombre del part. jud. á la falda de la montaña de San Juan por la parte del S., en terreno quebrado y montuoso, é inmediato á la confluencia de las prov. de Teruel, Guadaluja y Cuenca, con buena ventilacion y clima sano aunque muy frio, por hallarse la tierra cubierta de nieve la mitad del año y reinan los vientos del N. Consta de 76 CASAS, 6 calles y una plaza formando cuerpo de pobl.; entre las primeras está el del ayunt. sin nada notable; hay una escuela de niños conveñida por 28 y dotada con 500 rs.; una fuente de cuyas aguas puras y de excelente sabor surten los vec.; Igl. par. (Santiago Apóstol) servida por un cura de provision ordinaria y una ermita (Sta. Ana) á la salida y á la parte E. del pueblo. Confina el rém. por el N. con Griegos (1 leg.); E. Villar (4) y Frias (2); S. Huelsma (2 y 1/2), y O. Tragaete (3): en lo ant. existió en este térm. un cas. llamado Valdemingüete, que hoy se halla arruinado y solo queda una casa. Á la distancia de 1/4 de leg. del pueblo que describimos y á la parte del E. nace el r. del mismo nombre, que despues de atravesar los partidos de Albarracín y Teruel, y toda la prov. de Valencia, entra en el Mediterráneo con el nombre de *Turia* despues de haberse llamado antes *R. Blanco*: la descripcion minuciosa del *Guadalaviar* la haremos en art. separado (V.). El terreno es montuoso, quebrado, seco y de mala calidad, distinguiéndose especialmente 2 montes, llamado el uno La Muela y otro La Delsosa, los cuales crian pinos albares, excelentes para maderas de construccion; los precitados montes son de aprovechamiento comun con los pueblos del Villar del Cobo y Griegos; tiene ademas algunos prados naturales, abundantes en yerbas, especialmente valle y trehol. Los caminos son todos de herradura en mal estado; conducen á los pueblos limítrofes. La comunex-

ION se recibe por peaton de la estafeta de Albarracín una vez en la semana. TR.: la agricola y 2 molinos harineros de balsa, represa y cubo que la mayor parte del año están parados por falta de fuerza motora. P. MOB.: centeno en cantidad insuficiente para el consumo del pueblo, por lo cual los hombres emigran á Andalucía en tiempo de invierno en busca del trabajo; hay ganado lanar, vacuno y cabrio y caza de liebres, perdices y algunos venados. P. OT.: 102 vec., 411 alm. CAP. IMP.: 60,212 rs. El P. RESUBESTRO MUNICIPAL asciende á 4,495 rs. que se cubren con 630 rs. del arriendo de un molino harinero, 500 de un horno, 4,100 de 2 deh. y 2,767 con 5 mrs. por reparto vecinal.

Este pueblo y el de Griegos eran barrios de la v. del Villar de Cobos hasta el año 1693 que se separaron, formando cada uno a ayunt., mas hasta el día conservan por indiviso su térm. y aprovechamiento de sus montes, deh., prados y pastos.

GUADALAVIA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guio, térm. jurisd. de Tejada.

GUADALBACAREJO: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas: nace al O. de esta v. y desemboca á no muy larga dist. de la misma en el r. Bombazar. Tiene un puente á tiro de fusil de su entrada en dicho r., sit. sobre una canal profunda, por donde pasa el camino de Hornachuelos á Posadas.

GUADALBAIDA: arroyo en la prov. de Córdoba: nace en el part. jud. de Posadas y va á morir al Guadalquivir entre dicha v. y la de Almodovar del Rio.

GUADALBARRO: arroyo en la prov. y part. jud. de Córdoba: nace á las inmediaciones de la venta del Castillo, y va á desaguar al r. Guadalquivir al O. de las ventas de Alcolea.

GUADALBARRO: r. en la prov. de Córdoba: nace junto á Peña-Ladrones y al Poniente de Villanueva del Duque, baña el térm. de Espiel, y pasando á no muy larga dist. de Villaharta de la Alhondiguilla, entrega sus aguas al Cuzna (*) en el sitio llamado las Mestas, 2 leg. al S. de Obispo. Sus aguas solo sirven para mover algunos molinos harineros.

GUADABULLON: r. en la prov. de Jaen, part. jud. de Huelva, próximo á cuya v. nace al N. corriendo poco trecho de E. á O., tomando luego la direccion SN. que lleva constantemente hasta depositar sus aguas en el Guadalquivir: pasa bañando los térm. de Albuñol y llega al de Cazalla, donde recibe en su seno el r. Campillo que le entra por la izq.; continúa su marcha hasta La Guadina, y á 1/2 leg. de la pobl. se le incorpora el riach. denominado Cambil ó Oviedo en el que hay un puente en el camino de Jaen á Granada; sigue despues para Jaen, cuya huerta fertiliza; y aqui le atraviesa un puente sobre el camino que va á Manceaque; antes de llegar á su pobl. se aumenta con el caudal del r. Terreno, prosiguiendo así hasta Menjivar, al E. de cuya v. y 1/4 de hora dist., deposita sus aguas en el Guadalquivir por la márg. izq. Tambien se conoce este r. con el nombre de *Jaen*; cria algunas bogas, barbos y angulas.

GUADALCANAL: v. con ayunt. al que estuvo agregado la ald. de *Mateocinado* (V.) hasta el año de 1813, en que se erigió en pueblo independiente bajo el nombre de Villanueva de la Victoria), en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla (15 leg.) part. jud. de Cazalla (3), priorato de San M. de Leon, órden de Santiago, vicaria de Sta. Maria de Tudia: sit. en el confín septentrional de la prov., en terreno escabroso, con clima templado por lo regular, aunque excesivamente calido en el estio; viento NE. y SE. padeciéndose mas comunmente fiebres en el verano y fleumasias de todas clases en el otoño y primavera. Tiene 810 CASAS, 33 calles, una plaza, 6 fuentes de buen agua; pósito con 60 fan. de caudal efectivo en granos; 2 escuelas de niños á las que concurren 110, hallándose dotado el maestro titular con 3.300 rs.; otra de niñas con 2.000, asistida por 66; un hospital, llamado de la Sta. Caridad, donde se curan los pobres de solemnidad; carece de fincas, y solo tiene para ayudar á subvenir á sus gastos unos cortos censos. No hay casa de ayunt. y las sesiones se celebran

(*) En el art. de Córdoba (prov.) dijimos que el r. Guadalbarro desembocaba en el Guadalquivir por bajo del puente de Alcolea, guiados por el mapa de la prov. y algunos otros documentos que así lo consignan; pero mejor informados despues, nos apresuramos á enmendar este error, manifestando que el que muere en el Guadalquivir en el punto indicado, es un arroyo que lleva tambien aquel mismo nombre

en una sala particular arrendada al efecto: la cárcel es un cuarto inseguro en mal estado. Cuenta 3 parr. a saber: Sta. María de la Asunción que es la mayor, Sta. Ana y San Sebastián: la primera es curato de 2.º ascenso, y las otras 2 de 1.º, siendo su patrono S. M. que provee estos curatos como Gran Maestro á propuesta del tribunal de las órdenes, por oposición ante el mismo. Cada una de las parr. tiene satelieg. particular y su barrio del mismo nombre, y la de Sta. María además la mencionada aid. de Malcocinado. Esta parr. está servida por 14 sacerdotes, 6 de ellos seculares y los restantes escolastrados, además del párroco; uno de estos es teniente de cura: la de San Sebastián por 6 sacerdotes con el párroco, siendo uno de ellos teniente; y la de Sta. Ana por el párroco y 5 sacerdotes: 4 ermitas en la v. bajo la advocación de los Milagros, San Vicente, la Concepción y Espíritu Santo, y 3 fuera de ella denominadas Ntra. Sra. de Guadaluca á 2 leg. de dist.; San Benito á 1/4, junto á el camino para Alanis y el Cristo á 300 pasos. El conv. de frailes del orden de San Francisco, sit. estramuros, fue vendido por la nación y derribado en su totalidad por los compradores. Tres conv. de monjas, 2 de ellos con bastante culto en sus igl. y la otra ruinoso. No hay cementerio. Confinas el térm. N. con Azuaga (prov. de Badajoz) dist. 4 leg.; E. con Alanis 2; S. con Cazalla de la sierra 3, y O. con Fuente del Arco que corresponde á la prov. de Badajoz y se halla á 2 leg. Se extiende por el primer punto 4 1/2 leg.; por el 2.º otro tanto, por el 3.º 4, y por el 4.º 4 1/2, y comprende 70 casas de campo, 7 de ellas con oratorios habitados con lo necesario para celebración de los divinos oficios, siendo los mas notables el Rincon, la Sayona, Sta. Cruz, el Rey, San Julian, la Porosa, Arrarjanes, Campanilla, Torrecilla, Plata, el Llano, San Benito, Prados y otros. El terreno es escabroso, de sierra con un corto valle: le baña como principal corriente el r. del Sotillo que nace en térm. de Fuente del Arco, sigue su curso de N. á S. hasta desembocar en el r. Bembezar, térm. de la Puebla, desde donde se dirige al Guadalequivir. No la cruce puente alguno, y baña los pueblos de Valverde y Azuaga por la izq. y por la der. Guadacanal y Alanis. La ribera nombrada de Benalija que nace en el térm. de Alanis, camina de NO. á S. hasta unirse con la de Viar que va á parar tambien al Guadalequivir: tiene el puente llamado de Benalija que divide este térm. con el de Cazalla de la sierra y baña á Alnis por el E., Cazalla por el S., y Guadacanal por el N. Por último en el centro del térm. se encuentran los arroyos de Esteban-Yañoz, Guaditoca y arroyo del Moro, los cuales depositan sus aguas en el espresado Sotillo. Los CAMINOS que dirigen á las pobl. con quienes esta confina, son muy malos, de herradura como en terreno de sierra, y especialmente el denominado del puerto de Llerena, que sirve de tránsito para la principal parte de Estremadura á la c. de Sevilla y otros puntos de Andalucía. El conveo de Estremadura recibe de Llerena y el de Andalucía de Cazalla; existiendo en Guadacanal estafeta. pnoo : aceite y trigo en particular; vino, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas, zumague, uña hortaliza y frutas; ganado vacuno, de cerda, cabrio, lanar y yeguar; caza de conejos, perdices, liebres y alguna ave. ind.: 5 fab. de aguardiente, una de jahon, 6 molinos de aceite, 45 de pan, 3 de zumaguá, una fab. de curtidos, 8 lagares. Se importan algunos paños, telas y comestibles de Sevilla, y se extraen los frutos sobrantes del país. A 1/4 de leg. entre N. y E. se hallan las minas de plata que han sido en otra época de grande utilidad á la nación, pero que hace 14 años están abandonadas. Pobl.: 4,300 vec., 5,445 alm. RIQUEZA IMP.: 255,685 rs. CONTRA.: 407,279.

GUADALCAZAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (4 leg.), part. jud. de Posadas (3), aud. terr. y c. g. de Sevilla (18): sit. entre 2 cañadas donde le combaten comunmente los vientos del E. y SO : el clima es bastante saludable, y las enfermedades mas frecuentes tercianas intermitentes. Tiene 53 casas de leja y 55 de choza, 6 calles anchas, de las cuales 5 están empedradas, una plaza, casa consistorial, cárcel y un edificio que fue conv. de Carmelitas del que solo se conservan las paredes; y un palacio de señorio tambien en muy mal estado; hay escuela de primeras letras dotada con 400 ducados anuales, igl. parr. (Sta. María de Gracia) servida por un cura párroco de provision del dioceno, cementerio inmediato á la parr. y 2 fuentes públicas á la entrada del pueblo en el camino de Córdoba, de cuyas uer-

nas aguas se surte el vecindario, siendo una de ellas bastante notable por tener un pilar de 40 varas de largo. Confinas el térm. N. Almodovar del Rio; E. Córdoba; S. La Carlota, y O. Fuente Palmera: en él se encuentran varios pequeños cast. sit. en distintos puntos. El terreno es de mediana calidad y de secano, comprendiendo las deh. de Romilla, Ladrillos, Veredas, Chaparral y Dehesa-nueva, y algunos montes de encinar, monte bajo y acebuches: por su jurisd. atraviesan los arroyos denominados la Márta y el Guadalmazán. Los CAMINOS son para los pueblos confinantes; y la correspondencia se recibe de la Carlota por medio de balijero. pnoo.: trigo, cebada, habas, garbanzos y legumbres, aceite, bellota, frutas y hortaliza; cria ganado vacuno y yeguar, asnal, lanar, cabrio y de cerda, y caza de conejos y perdices. ind.: la agricultura y 6 molinos aceiteros. Pobl.: 430 vec., 520 alm. CONTRA.: 32,707 rs. 49 mrs. RIQUEZA IMP.: (V. el art. parr. jud.) El presupuesto municipal asciende á unos 8 ó 9,000 rs., cubriéndose por reparto entre los vec.

GUADALCAZAR: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco: nace á las inmediaciones de la ermita de Ntra. Sra. de la Luna, y va á morir al r. Varas, el cual se incorpora despues con el Guadameallo.

GUADALCOBACIN: r. en la prov. de Málaga, part. jud. de Ronda: se forma á una leg. n. de esta o. por la parte del N. del copioso nacimiento llamado de la Ventilla; corre por medio de las viñas de Parchite y describiendo una linea curva llega al pueblo de Arrate que divide en 2 partes, por bajo del cual se le incorpora el derrame del nacimiento de la Simada: despues recibe las aguas de los arroyos Churripa, Salabardo y Espejo; toca en el sitio que nombran de los Frontones, y se introduce en tierras de la deh. del Mercadillo, dist. 1/2 leg. de Ronda, prosiguiendo por la misma hasta pasar por debajo del puente titulado de la Dehesa, en cuyas inmediaciones da impulso á un molino harinero: finalmente, despues de cortar el camino que de dicha c. conduce á Cádiz y Montejaque, desemboca á corta dist. de él en el r. Guadalevin, donde pierde su nombre. Su curso será como de una leg. y 1/4 de estension; fertilizando al paso considerable número de hermosas huertas y varias porciones de tierras de olivar, de lo mas frondoso y de mejor cultivo.

GUADALCOTON ó GUALCOTON: r. en la prov. de Jaen, (V. el art. del part. jud. de ALCALÁ LA REAL).

GUADALEFRA ó GUALEFRA: riach. en la prov. de Badajoz: nace en las sierras de Monterrubio, part. jud. de Castuera, corre á los térm. de esta v. y queda una leg. á la izq., y la de Compañario á la der., en el cual entra en el Sular: en el térm. de estas 2 v. fertiliza muchas tierras que producen abundancia de granos y legumbres: pierde su curso en el verano, quedando algunos charcos para abrevaderos: por la comunicacion con el r. Sular se surte de pesca de peces, tencas, colmillos y otros.

GUADALEMAR: r. en la prov. de Badajoz: nace en las gargantas llamadas del Zumaje viejo, térm. jurisd. de Fuenlabrada de los Montes, recogiendo todas las aguas de la sierra de Garvayuela; baña el térm. de este l. y Siruela, y sirviendo de alcedano á los térm. de Sancti-Spiritus á Esparragoza de Lares, desemboca en el Sular en el sitio del Cenejal: su curso es de unas 8 leg. en direccion oblicua de E. á O., siempre apartado de las pobl. y con márg. poco accesibles: sus vados son estrechos, hondos y pedregosos, que suelen inutilizarse en tiempos de avenidas; aunque en el verano pierde su corriente: no se saca otro provecho de sus delgadas aguas que el de abrevar ganados y dar movimiento á 6 molinos harineros diseminados en toda su corriente.

GUADALEN: r. en la prov. de Ciudad-Real: nace inmediatamente á las huertas de Leon, á la der. del camino que se lleva desde Almedina á Sta. Cruz de los Cábaros, y de otros manantiales: mas abajo del primer pueblo tiene el charco de la Campaña, antes de llegar al Campo de San Miguel, térm. de Villanrique; lame las murallas del cast. de Montizon por su izq., y cruzando el térm. del citado Villanrique, llega á la casa de la Alameda perteneciente al condado de San Esteban, donde sale del part. de Infantes, y y'and'y vuolta á la izq. pasando el grande y famoso charco Morales, entra en el térm. de Aldea-quemada, part. de la Carlota (Jaen), corre hacia el S. por los térm. de Viches y Santisteban del Puerto, y desagua en Guadilimar, frente de Linares despues de haber recibido al Guarritas, que trae embuelto el Magaña r.

son sus afluentes por la derecha, la *Cerrada*, aguas de avenida de los cerros de las villas de Cozar y Torre de Juan Abad; la *Cañada de la Torre*, aguas perennes que hacen parte de su corriente, donde hay 8 molinos harineros, y entra en Guadalcan, mas arriba cerca del cast. de Montizon; la *Rambía* y *Arroyo areoso*, que entran mas abajo de dicho cast.; luego que llega a las hueltas de Montizon, entran los arroyos de *Sabote*, *Sabotillo*, *Pedro de la Fuente* y el *Arroyo de la Manta*, que lame el cerro llamado del Sombrerillo, que es el último del part. de Infantes; por la izq. le afluyen *Rio Lobo*, cercano á Villanarique; los *Perros*, *Perete*, *Lagebe* y *Fuente Nueva*, y mas abajo de Montizon *Cuevas-hosliga*, *Perrosa*, *Barranco*, *Toscar*, *Escalona* y *Gavilan*, que bajan de los cerros occidentales de Sierra-Morena, hasta la confluencia con Guadalcan: solo tiene un puente de piedra melodreña y un ojo en las aguas de la *Cerrada*, en el Camino desde Villanarique á la Torre de Juan Abad: su total curso es de 19 á 20 leg., 6 hácia O., y las demas al S.: cria excelente pesca de barbos, bogas, anguilas y galápagos: no se utilizan sus aguas.

GUADALENTIN: pueblo r. de la prov. de Jaen, part. jud. de Cazorra; tiene su nacimiento al pie de una escarpada roca á 2 1/2 leg. dist. de la cab. del part.: á poco de su origen penetra en el término de Pozo-alcon, por el cual corre como 2 leg.: pasa al de Zuñar y después de andar por él como 1 leg., desagua por la márg. der. en el r. Barbata ó Guardal, que toma mas adelante la denominación de Guadiana-menor. En su mismo origen se crían ya abundantísimas y esquisitas truchas, y sus aguas son sumamente frescas y cristalinas.

GUADALEZ: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgaz, término de Yébenes: sít. en los confines de aquella prov. con la de Ciudad Real, comprende 6 leg. de diámetro, con 18 de circunferencia y 45,000 fan. de cabida: tiene un cast. ó edificio fortificado, que fue residencia del alc. m. y guardas, hasta que estinguídos los señ. se agregó á la jurisd. de Yébenes: es propiedad del colegio de Doñocelas Nobles de Toledo.

GUADALEST: r. de la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Enzarriá (V. su descripción en la de este part., que no reproducimos por evitar repeticiones inútiles).

GUADALEST: ant. marquesado de la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Enzarriá: sít. en el valle de su nombre (V.): se compone de 4 pueblos llamados Beniardá, Benifato, Benimantell y Guadalest, de cuya v. tomó su denominación.

GUADALEST: valle de la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Enzarriá: sít. entre los elevados montes de Aitana, que está al S. y Serrella al N., los cuales le cierran casi completamente uniéndose por la parte occidental, dejando solo el estrecho paso ó puerto de Confrides para entrar en el valle, y siguiendo luego divergentes hácia el E. por mas de 4 leg. El CLIMA es tan variado que participa de los 2 extremos; frio y destemplado en las aladuras de Confrides y en todas aquellas sierras que cuasi todo el año se ven coronadas de nieves, sumamente benigno en las honduras de Guadalest, y en los varios recodos que dejan los montes, de modo que esa misma diferencia de temperatura, proporciona cosechas tan variadas como abundantes. No se padecen enfermedades endémicas. Comprende el valle 5 pueblos, que son: Confrides, Benifato, Beniardá, Benimantell y Guadalest, que le da nombre, y fue en otro tiempo la pobl. mas importante del valle. En la dominación árabe contaba otra porción de ald., que todas se hallan desp., á escepción de Ablet, que es hoy día un cas. de Confrides. Le limitan al N. los términos de Castell de Castells y Bolulla; al E. los de Polop y Callosa de Enzarriá; al S. los de Finistrá y Sella (ambos del part. de Villajoyosa), y al O. los de Ares, Benasau y valle de Ceta (del de Centenaria). Su mayor anchura apenas llega á 1/2 leg., que con dificultad se cruza en 1/2 hora por los cerros y cuevas intermedias; pero el valle se estiende aun mas por las vertientes de los montes al principio mencionados, llegando en partes á 2 leg. de N. á S. Dos entradas únicas puede decirse que tiene este valle, la una al Oriente y la otra al Occidente. En la 1.ª se encuentra inmediatamente la v. de Guadalest, una especie de garganta formada por varios montes que vienen de las faldas del Serrella, y por su aspereza y posición constituyen la defensa natural del valle: hubo allí una fort. respetable hasta el año 1708, que la volvió uno de los principales vec. con detestable crueldad. Desde este pueblo va subiendo el terreno hasta

Beniardá; suocédense lomas cada vez mas altas hasta Benifato, donde empiezan nuestras rápidas para subir á Abdet, que está al. á la izq. del camino que baja del puerto de Confrides. Muy pronto se ve el cast. que defiende la entrada del valle por su parte occidental, seguido del último pueblo que es Confrides, y se empieza á bajar por las faldas opuestas del Serrella hácia el NO. La tierra es blanquecina, y en partes de yeso, de cuya naturaleza son tambien los altos cerros que están como pegados á las faldas del mencionado Serrella y Aitana, que al parecer ocuparon en otro tiempo la anchura hoy cruzada actualmente por el r. *Guadalest* (V.). Este baja desde lo alto de Confrides y laminado y escabando las raíces del Serrella; serpentea por el valle enrgrosado con gran número de fuentes, mueve varios molinos harineros hasta salir al término de Callosa, destruyendo sin cesar cerros de gran número al término de Callosa, cargado de las tierras que robó en su curso. Cada pueblo del valle tiene su fuente cristalina, y unidos los caudales de todas sirven para regar 300 jornales de huerta, hermosa y fértil, donde se dan todas las prod. del reino, menos el arroz. Los CAMINOS que cruzan el valle son de herradura y bastante escabrosos. PROD.: trigo, cebada, maiz y otros granos, aceite, vino, judías, garbanzos, papa, algarrobas, almendras, seda, higos, cáñamo, frutas y hortalizas: mantiene ganado lanar y cabrio, y ha, caza de perdices y conejos. La IND. mas dominante es la agrícola, con varios molinos harineros y las artes mecánicas mas usuales. PONT.: según los datos que tenemos á la vista, correspondientes á últimos del pasado siglo, contaba este valle 650 vec., repartidos en los pueblos de que se compone; y según la matrícula catastral del año 1812, 860 vec. 3,363 alm., de consiguiente es visto que en el discurso de medio siglo ha aumentado en 210 vec. la pobl. de este valle, lo cual se debe á la suma laboriosidad y aplicación de aquellos hab. RIQUEZA Y CONTR. (V. los art. de sus pueblos respectivos).

GUADALEST, vulgarmente CASTELL DE GUADALEST: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (4 horas), part. jud. de Callosa de Enzarriá (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (26). Sít. en la garganta ó estrecho paso que dejan algunos montes al extremo oriental del valle y ribera der. del r. de su nombre: la baten generalmente los vicentos del N., aunque tambien tienen libre acceso los del E. y O. Su CLIMA es bastante templado y saludable, y las enfermedades mas comunes inflamaciones. Tiene 90 CASAS que forman cuerpo de pobl., inclusa la del ay. nt. y cárcel, escuela de niños bien concurrida y dotada con 1,300 rs., otra de niñas que se está planteando; igl. parr. (La 1.ª sunción) servida por un cura de entrada de provision ordinaria y 2 beneficiados, 1 ermita dedicada á San Joaquín y Sta. Ana, sit. á la dist. de 1 hora del pueblo, y un comenterio en un montecito, donde se encuentran las ruinas del ant. cast. que allí habia. Los vec. se surten de la fuente mayor dicha de Ondara, que llega hasta la pobl., cuyas aguas son muy buenas. El TRAX. común por N. con los de Castell y Castells, Tárbona y parte del de Bolulla; E. el último y los de Callosa de Enzarriá y Polop; S. los de Finistrá y Sella, y O. el de Benimantell: su extensión será de 3/4 de hora de N. á S., y algo mas de E. á O. En su radio se encuentran algunos desp. que fueron ald. antes de la espulsion de los moriscos, y se llaman *Bentros*, *Benimusa*, *Beniselet*, *Ondara*, *Ondarella* y otros; varias casas de campo que forman una vista agradable, y muchos montes que quedan desiertos en el art. de part. jud., en donde espresamos tambien el curso del r. *Guadalest*, que cruza por las inmediaciones meridionales de la pobl. El TERRENO es bastante montuoso en sus estremidades de N. y S.: en el centro posee una grande porción, y sin duda la mejor del valle de Guadalest (V.), cuyo suelo es de buena calidad, y sumamente fértil la parte de huerta que se riega con el r. de su nombre, adonde desaguan las varias fuentes que brotan en aquel territorio. CAMINOS: uno se dirige hácia Alcoy por Benimantell, el cual es el mas general: los demas son locales, todos de herradura y no muy buenos. El CORREO se recibe de Altea en Guadalest por medio de enviado particular. PROD.: trigo, cebada, maiz, aceite, vino, algarrobas, almendras, papa de planta y moscatel, legumbres y hortalizas; mantiene ganado lanar y cabrio, y ha caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y 1 de aceite. PONT.: 114 vec. 486 alm. CAP. PROD.: 618,966 rs. IMP.: 20,280. CONTR.: 7,768. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,584 rs., del que se pagan al secretario del ayunt. 750.

GUADALETE: r. cuyo origen lo tiene en la encumbrada sierra del Pinaló por otro nombre de San Cristóbal, en la prov. de Cádiz, térm. jurisd. de Grazalema. Se forma de dos r. bastante caudalosos, y no adquiere el nombre de Guadalete hasta que se reúnen a una leg. dist. de Arcos por la parte del S.: aquellos nace en un mismo punto; el brazo que tira al N. y E., conocido con las denominaciones que se dián, baña una larga estension, y el que se dirige al O. y S. se ramifica en tres, favorecidos por abundantes nacimientos. El nombrado de Benamahoma, que es copiosísimo, brota en la misma falda que aquellos, y desde luego sus aguas prestan impulso á varios molinos y batanes, fecundizando las fértiles huertas del pueblo de su nombre; á la 1/2 leg. de su curso pasa por el Bosque, en donde da movimiento á otros artefactos y riega á porción de huertas y tierras que sesiembran de maíz ó panizo; desde allí se le conoce con el dictado del pueblo que ha dejado, uniéndosele á la 1/2 leg. el r. de *Tabisna*, cuyas primeras aguas salen de la misma sierra que las anteriores en dos nacimientos, llamado el uno *Boyar*, no muy abundante, y el otro *Jondon*, en el que hay algunos molinos y batanes. Fertiliza algunas heredades, y á la leg. del primer nacimiento pasa por la ventana de *Talisna*, donde hay un puente de piedra bastante regular; á la 1/2 leg. de este se confunde con el r. *Bosque*, y á poca mas dist. con el *Ubrique*, recibiendo por la parte del O. la garganta del *Juncoso* con alguno que otro arroyo insignificante. El r. de *Ubrique* toma su nacimiento en el mismo pueblo de dos abundantísimos nacimientos; el uno llamado *Benajil* está al O.; mueve varios molinos, surte al pueblo con abundancia, y fertiliza porción de huertas contiguas al mismo; estramuros de dicha v. está el *Garrobal* en dirección E.; á poco de sus primeras salidas se amalgaman ambos y adquieren el dictado de r., sobre el que hay un regular puente de mampostería; á la 1/2 leg. de su curso le aliaja la garganta de *Barria*, que sale en la deh. y pago así denominado, recoge muchas aguas en las avenidas, y tiene otro puente como el anterior bastante sólido: la garganta *Millan*, que ve las primeras luces en el mojon de la Vibora y puertos de la Venialleat, térm. de Jerez, también le es tributaria, y siguiendo después de su confluencia la dirección E., pasa por la venta de Albuera regando las huertas que le circueyan: aquí toma el nombre de *Majacite*, introduciéndose por una estrechura dominada por dos grandes montes llamados la Humbría; y á la dist. de una leg. se le hermanan en el punto del Charco de los Hurones por la parte E., la garganta de los Negros, la que lleva entonces la de los Toreros, del Toronjal, la del Quejigal y la del Astillero, procedentes todas 3 de la loma de la Novia, y las 2 primeras de las deh. de la Alcaria y Jardilla. Desde el Charco de los Hurones hasta la jurisd. de Aldagar hay una leg. de cañada muy pedregosa dominada por dos grandes montes, la Atalaya y el Granado, con dos angusturas apellidadas del Moro y de la Penitencia. Al entrar en aquella jurisd. se reúne á él la garganta de Peña-Alpargate y un poco mas abajo por la parte del E. la de Don Benito, así como la del Caballo á 1/4 leg. de dist. que lleva recogidas las de Ortega y Cabrillas; sus aguas son minerales, saludables y de buen gusto, del mismo modo que las de la garganta de la Jarda. Desde la confluencia de la del Caballo con el r. hay 1/2 leg. al nacimiento famoso del *Tempul*, cuyas abundantes aguas dan movimiento á 3 molinos harineros. El curso del r. sigue por grandes estrechuras á entrar en el térm. de Arcos, y acercándose á la deliciosa deh. de Palmetin le rinde su caudal la garganta de Boyar que toma su origen en los llanos del Valle; pasa por la angostura de Fox y por la estrechura de Arcos, en donde hay un molino harinero y á la 1/2 leg. otro llamado de Malos y entre ambas una barca; desde este molino á la reunion del *Majacite* con el de Arcos hay muy corta dist., y ya confundidos toman el nombre que nos sirve de epigrafe para este artículo.

El otro de los 2 r. que mencionamos al principio y que después se junta con el *Majacite* en el punto ya indicado, tiene su origen en el puerto del Royal en las inmediaciones de Grazalema; muy luego le tributa sus aguas el arroyo del Fresnillo, pasando por aquella v., en la que habia un puente que se destruyó en 4843; sigue su curso enriquecido con las aguas sobrantes de 6 nacimientos procedentes de aquel pueblo, o de las que se surten sus vec.; muy á poco tiempo se le incorpora el arroyo de Peñalejo, que en el verano va seco; á la 1/2 leg. de dist. y en el sitio nombrado la Herilla, le en-

tran las aguas de varios rambos procedentes de Alcornocal y las del arroyo Gaidaba, que se forman de los nacimientos de Agua-fria, Piletas, Torrecilla y otros, los cuales riegan muchas tierras y viñedos, ó impulsan varios batanes y molinos harineros; el arroyo de Aguita se le junta después lo mismo que el de Montecorto, hasta cuyo sitio conserva el nombre del r. Grazalema. Después es conocido con el de *Zahara*, en cuyo punto le tributa sus corrientes el arroyo nombrado de Arroyomolinos; sigue la dirección S., y baña á aquella pobl., en donde hay un puente bastante bueno aunque inutilizado; á la 1/2 leg. y en el sitio conocido por Huerta del Pavo le continúa el arroyo Boca-leones, procedente del caudaloso nacimiento de este nombre, y á corta dist. otros varios que vienen de las casas del Alamo y de Comares. Al rebasar este punto toma el nombre del r. de *Algodonales*, al que se le junta el *Olvera* á 3/4 de leg., que tiene su origen en los montes de Setenil y Alcalá del Vallo, pasando sus dos brazos por estos dos pueblos, cuyas huertas riega y fertiliza, teniendo un puente de mampostería en Setenil. El arroyo de Zafra magon presta sus aguas, lo mismo que el r. *Espantero* ó de *Moron*; corre inmediato á la v. de Puerto Serrano, que tanto por esta parte como por el térm. de Villamartin le aliajan otras gargantas; ya en este último pueblo toma el nombre de él, y cruzando á la jurisd. de Bornos se le incorporan los arroyos de Almarda y Alberite; á la 1/2 leg. al E. recibe el de Sojas, introduciéndose por las angosturas de Bornos; á las 2 leg. circueya la c. de Arcos; á la 1/2 se le incorpora el *Salado* de Espera, que tiene un buen puente de mampostería por el que pasa el camino de Jerez á Arcos; por este punto toma el r. el nombre del pueblo hasta su reunion con el *Majacite*, que ya no pierden el de *Guadalete*, al que se le cruza por la barca llamada de la Florida. A 3/4 de ella le entra el *Salado* de Paterna, y á las 2 de esta confluencia y una de Jerez, está el puente de Cartuja, que en uno de sus ojos tiene un molino harinero: avanza en su curso hacia el Puerto de Sta. Maria, donde tiene un puente colgante de moderna construcción, y á poco desemboca en el Océano. Inmediato al precipitado puente se introduce también en el r., viniendo del O. el arroyo del Baladajo, que pasa por un puente de mampostería ó por una alcantarilla próxima al precipitado puente de la Cartuja, en cuyo sitio se le llama el precipitado puente de la Cartuja.

La división de las aguas dulces y saladas se verifica en este r. en las inmediaciones del puente de Cartuja; los peces en la parte del agua dulce son de los comunes en todos los de su clase, pero en la parte salada es notable en todos los tiempos de primavera por la abundancia de sábalos, cuya pesca entretiene á mucha gente, dando abundante surtido al mercado de Jerez y á los de los pueblos inmediatos.

El erudito Montejár esplica el nombre de este r. diciendo ser palabra puramente árabe equivalente á *Bio del Deleite*, contra los que pensaron haberse llamado en lo ant. *Lethes* ó *Lethea*, interpretando del Olvido. La famosa batalla en que sucumbió el poder de la monarquía hispano goda á las armas ismlitas tomó el nombre de este r. á cuyas orillas fue dada.

GUADALETE: r. en la prov. de Córdoba, nace en las inmediaciones de Valsequillo, perteneciente al partido jud. de Fuente-Ovejuna, yendo á desaguar al r. *Zuya* cerca del santuario de Nra. Sra. de Alcantarillas en el part. de Hinojosa.

GUADALEVIN: r. en la prov. de Málaga; tiene su principal nacimiento una leg. de la c. de Ronda por la parte de Oriente en una cañada denominada los Manaderos, por los muchos manantiales que encierra. Las aguas que estos producen se juntan en el mismo punto, formando una crecida corriente que toma vulgarmente el nombre de r. Grande, hasta después de pasada la pobl. Incorporárasele á un tiro de fusil de las últimas casas de Ronda el r. de los Navares, que á ce r. tierras del cortijo de Coca, una leg. de dist. de Ronda entró N. y E.; sigue su curso por el monte de la Molinilla pasando por debajo de uno de los arcos del acueducto que conduce las aguas potables á la c., recoge todos sus derrames y el r. á regar el part. de huertas nombrado de D. Francisco, prestando también sus aguas á otro part. de huertas mayor que aquel, con el título de los Navares, después de lo cual muere en el Guadalevin. Recibe asimismo este r. junto á la primera tenería el arroyo de las Culebras, pasando en seguida por el primer puente de construcción árabe que hay en Ronda de unas 13 varas de elevación; corre por medio de peñascos y por entre dos tajos cortados que crecientemente en demasia, pre-

sentan en el segundo puente romano sobre 60 varas de profundidad, si bien el único arroyo de que consta solo tiene 42 varas de obra por descensos sus pies—en las cimas de dichos tajos, dist. 43 varas el uno del otro, que es la long. que tiene el puente. A la falda de aquellos y de una cueva natural que existe en la misma piedra, nace abundante nacimiento de la Mina; admirable por su hermosa posición y por el caudal de aguas que vierte, en términos que á las 4 varas se mueven 2 piedras de moler trigo que hay en el molino de su mismo nombre, aumentando considerablemente la corriente del Guadalquivir, que sigue trepando peñascos hasta llegar al famoso puente Nuevo, obra colosal de nuestros días, cuya elevación es de 405 varas castellanas, descendiendo después el tajo hasta la profundidad de unas 200 varas desde el nivel del r., hasta la superficie del paseo denominado en la Alameda del barrio de Mecedillo. Finalmente, á no muy larga dist. de Ronda se introduce al Guadalquivir en el r. Guadiaró, perdiendo su nombre.

GUADALFEO: r. Corresponde á la prov. de Granada y corre por las Alpujarras atravesando los part. jud. de Újijar, Albuñol, Orjiva y Motril, donde feneco en el Mediterráneo. Tiene su origen en Sierra-Neveda de varias fuentes que nacen en el puerto del Rejon, sit. al extremo O. del part. de Újijar, térm. jurisd. y 2 leg. al N. del l. de los Berchules. De allí desciende hacia el S. $1/4$ de hora á E. del mismo, fertilizando su hermosa vega, y entra al part. de Albuñol, donde sigue una leg. hasta Narila y $1/4$ á Cadiar, sit. ambos en su márg. izq. y cuyas vegas riega; también, dando ademas movimiento á porción de molinos y almazaras: á otra leg. mas lejos y en dirección S. SO. corre por E. de Timar y Lobras pasando á $1/2$ cuarte de hora de este último l., que solo utiliza sus aguas para 2 molinos harineros y desde aquel parage inclinando inmensamente al O., camina $3/4$ de leg. hasta las inmediaciones de Nieves y Castarás, que deja á igual dist. de su der. en la sierra y en la misma márg. una leg. abajo los pueblos de Almejar y Nataz, sit., sobre un cerro dominado al r. y en donde se aprovechan sus aguas para 3 molinos harineros y 2 de aceite: pasados $3/4$ leg. sigue por las cercanías de Torviscon que deja en los montes á $1/4$ de hora de su orilla izq., y á otro $1/4$ se encuentra interrumpido por un pequeño cerro en cuya cumbre está pintorescamente colocada la venta de Torviscon; vencido este obstáculo, se dirige por entre unas estrechuras hasta $1/2$ leg., en que la loma de Jubilar corta su curso y le hace variar al N., encerrándolo en las angosturas de la garganta del Dragon: de este parage y en dirección SSO., sale al part. de Orjiva por un eslenso cauce y á la leg. llega frente á este pueblo, fertilizando parte de su hermosa vega y dando también movimiento á 4 molinos harineros; de aquí vuelve á estrechar su canal y corre á $1/4$ leg. dejando su izq. los baños de la fuente Colorada, modernamente en uso para las oftalmías y algunas erupciones cutáneas, y mas alto la fáb. de fundición plomiza de este nombre y otra denominada del Caldero, en el part. ya de Motril á 2,000 varas mas abajo; á $1/4$ leg. de esta última fáb. y con rumbo al SO., se dirige el r. bañando por su izq. los tajos de Velez de Ilenandalla, en cuyos altos se encuentra sit. este pueblo: $1/2$ leg. adelante tuerce al S. por debajo del cortijo de la Bernardilla y camina la misma dist. por entre precipicios de extraordinaria elevación, hasta salir por la cortadura del tajo de los Vados ó boca del Dragon á $1/8$ leg. de la cual pasa entre el l. de Lobres que deja á su der. y las ruinas del de Putara á la márg. opuesta y llega á la llanura por medio de las vegas de Motril y Salobreña fertilizadotas con sus aguas y atravesándolas de N. á S. en una estension de 6,560 varas hasta el mar donde acaba á 2,797 al O. del cast. del Baradero y 2,170 al E. de Salobreña, despues de 42 leg. de curso.

Este r. corre desde su origen por un locho llano y bastante pendiente, encerrado de N. á O. por Sierra-Neveda y la cadena de altos montes que sirven de estribo oriental á la sierra Almirajara, y de E. á S. por las sierras de Contraviesa y Lujar, cuyas dos berreras separadas entré si por la cuenca del Guadalquivir, le estrechan y comprimen en un cauce profundo por donde las aguas se precipitan en sus crecientes con suma rapidez. La grande elevación de las montañas que vierten al r., muchas de ellas cubiertas siempre de nieves y en donde las lluvias son por lo mismo frecuentes y abundantes, acrecientan de tal modo su caudal, que en las avenidas de invierno llega á serces aun de mas importancia que otros de mayor long.

Sin embargo, en todo su carrera son pocos los daños que ocasiona en razón de la constante altura de sus márg., si bien en cambio los causa bien frecuentes y considerables en las vegas de Motril y Salobreña, á cuya llanura se precipita como un torrente desde las angosturas del tajo de los Vados, cuyo nombre antiguo de boca del Dragon explica bastante el impetu de las aguas que por allí se desprenden. Las sierras de Contraviesa y Lujar que á E. y S. le sirven de limites, á pesar de ser aquella de 1,800 varas y esta de 2,310 de elevación sobre el mar, conservan poco sus nieves; son ademas muy escasas de manantiales y solo en los temporales de lluvias vierten sus derriames por algunos arroyos y ramblas: lo contrario sucede á la parte de N. á O., en la cual descuelna Sierra-Neveda, por su gigantesca altura y como principal manantial del r. sustentándole de continuo desde el puerto del Rejon al picacho de Velez por todas sus vertientes meridionales y aun de O. con las aguas y las nieves que siempre cubren sus cimas: el valle de Lecrin y los montes que siguen luego hasta Sierra-Almirajara, suplen su menor elevación con el gran espacio de terreno que ocupan: de forma, que toda esta region que cuando mas podrá apreciarse en 90 leg. cuadradas, es la que esclusivamente alimenta al Guadalquivir, le mantiene en verano y le acrece en el invierno por medio de varios afluentes de los cuales los mas importantes son los que siguen.

La rambla del *Cairo*, de agua casi constante, tiene origen en los altos de Sierra-Neveda y concluye frente á Narila. Los arroyos de *Jubiles* y *Nieves* que subsisten solo en invierno, nacen, el primero del puerto de Lot ó de la Tabla, y sigue por Jubiles y Timar hasta el Gual dafoe; y el segundo de las crestas de la misma sierra y acaba al E. de Almejar. El r. *Poqueira*, de agua siempre abundante, mantenida por los ventisqueros de dicha sierra, corre á leg. de N. á S. por un baranco profundo, y antes de fenecer en las angosturas de la garganta del Dragon una leg. al E. de Orjiva, recibe el r. de *Trovez* que de la misma altura baja en dicha dirección por entre este pueblo y los de Busquitar y Perreirola. Los r. *Seca* y *Chico* que en igual rumbo y origen corren $1/2$ leg. de N. á S. y afluén á uno y otro lado de Orjiva por medio de su vega. El *Sucia*, llamado así por lo cenagoso de sus aguas y á cuyo limo debe su feracidad y aun su suelo las vegas de Motril, solo corre en invierno, nace en Sierra-Neveda á $1/2$ leg. de Cañar y tiene 4 leg. de curso de N. á S. *Rio Santo ó Grande*, vulgarmente conocido con los nombres de Albuñuelas é Isbor, y el mas caudaloso y constante de los afluentes al Guadalquivir, tiene su origen en sierra Almirajara cerca del l. de las Albuñuelas: corre de O. á E. por un lecho profundo, pasando á las inmediaciones de Restabal, Melegis é Isbor y concluye á las $4/2$ leg. de curso á $1/4$ O. de Orjiva, recibiendo en su marcha las aguas del valle de Lecrin y laberos de Sierra-Neveda por medio de las r. de Durcal, Torrealba, Melegis, Talará, Lanjaran y Tablada, este último de un cauce tajado de suma profundidad y estrechura, con un puente que en la guerra de la rebelion de los moriscos fue teatro de obstinados combates. En fin, el r. de las *Guajaras* de agua constante y 3 leg. de curso, en dirección O. á E., nace en Guajar-Alto en las sierras de su nombre, sigue por Guajar-Paraguait y acaba $1/2$ leg. al O. de Velez de Benaudalla. Las vertientes mas considerables de la berrera meridional del Guadalquivir, son la rambla del *Portal* que baja de Sierra-Contraviesa y concluye al O. de Cadiar; la de *Torbiscon*, la mas caudalosa de todas, y que se alimenta de dicha sierra y de la de Lujar, pasa al pie del pueblo de su nombre y feneca á $1/4$ de Lujar y á $3/4$ leg. O. de Almejar; y por último, la de *Escalate* que desciende de E. á O. de aquella ultima sierra y acaba por entre unas angosturas frente á Lobres: estos tres arroyos solo llevan agua en tiempos de lluvias.

El Guadalquivir es de curso constante y vadeable en todas eraciones menos en sus grandes avenidas, pues entonces desde Orjiva al mar se hace intransitable por los 6 dias y aun tiempos continua siendo peligroso por los fangos y atoladores de su cauce. El caudal mediano de sus aguas, considerado frente á Orjiva, puede calcularse en 2,200 pies cúbicos en sus crecidas y 440 en tiempos comunes: á su entrada en la vega de Motril, en el parage donde se halla la presa de su acequia de regadío, tiene de álveo 190 varas castellanas y lleva por lo comun 840 pies cúbicos y 8,500 en sus mayores avenidas. Esto no obstante en algunos veranos suele hallarse en seco la madre del r.: pero esta falta depende de que las aguas se apro-

vechan todas para los riegos de las vegas inmediatas. El beneficio que de este aprovechamiento resulta á las artes, es al presente nulo en todo el pais que corren, y aun para la agricultura es mucho menor del que ofrece el caudal del r. encontrándose porcion de terrenos de secano ó incultos en toda su long.: defecto que pudiera remediarse sacando acequias á conveniente altura y abriendo presas reales que supliesen las escaseces de verano con la gran cantidad de aguas que harian refluir de las arenas donde se pierden y consumen hoy. Este último medio es en el dia de estrema necesidad á las vegas de Motril, Salobreña y Lobres, cuyas acequias apenas reciben en dicha estacion dos tercias partes del agua necesaria siendo esta causa de litigios y pleitos interminables sobre propiedad en los riegos que solo producen á estos pueblos gastos enormes y providencias mal cumplidas y peor observadas. Ya por esta causa en 1777 los labradores de Motril solicitaron del Gobierno la construccion de una presa real en el tomadero de su acequia, pretension que les fue negada; y esta obra, realizable fácilmente en aquellas angosturas con 20 á 25,000 duros, solo podria ejecutarse por una sociedad, la cual hallaria pronto reembolso en el gran aumento de las aguas y en las mejoras que diera á mas de 8,000 marjales, hoy de inferior calidad, por los pantanos y trasmisinos, que en ellos causa el rio.

A media leg. del nacimiento de Guadalfeo parte una acequia de 3 ó 4 canales de agua, que al llegar á una cord. frente á Berchules, cae por unas simas ó conductos subterráneos para salir por las vertientes del r. Adrá á las fuentes del l. de Mecina de Buenbaron, proveyéndole y fertilizando unas 180 fan. de vega. Esta es la primera agua que se utiliza del Guadalfeo, fuera de la que se aprovecha en los parages de su nacimiento y en otros pequeños recodos del r., en los cuales se cultivan algunos centenos y cebadas, cuyas siembras suelen estar cubiertas de nieves hasta el mes de abril. Despues de aquella acequia parten las que riegan la vega de los Berchules, sit. en pendiente, y de 140 fan. de cabida, y mas adelante las que sirven para Narija y Cadiz, sit. en llano y que juntas forman otras 350 fan.: en estos tres pueblos, á la benignidad del clima hace ya mas rica y variada la prod., y para el aprovechamiento y distribucion de las aguas, no hay mas sistema, que las prácticas y costumbres ant., acordándose en los años secos la que se dirige á Mecina, y supliéndose la que falta por medio de zanjas transversales en el r., que á manera de presas hacen resaltar los trasmisinos subterráneos. Desde Cadiz hasta Orjiva, se riegan y cultivan algunas tierras cuando las lluvias de invierno ofrecen en verano abundante caudal de aguas. En este último pueblo constituye su vega un gran recodo en declive sobre el Guadalfeo, y á lo que parece formado por la confluencia de los otros 5 r., que alli y poco mas lejos se unen: esta vega, bastante rica en granos y aceites, y de cabida de 1,400 fan., se riega por 43 acequias pequeñas que nacen de los r. confluentes, y por otra aun mas pequeña que parte del Guadalfeo, y solo beneficia 146 fanegas; la distribucion de estas aguas se hace tambien por costumbre antigua y bajo la inspeccion de la autoridad local. De alli hasta su salida del tajo de los Vados, corre el r. sin otro aprovechamiento que el riego de algunas rinconadas, llamada vulgarmente Islas, y de aquel parage entra en la vega de Motril, con cuyo nombre se entiende la de esta c., y las pertenecientes á Lobres y Salobreña separadas de la primera por el r. Estas vegas, muy proposito para prod. exóticas, forman una gran llanura, que se estiende 4 3/4 leg. por toda la orilla del mar. La vega dicha de Motril, en número de 4,000 fan., se riega por una sola acequia de 45 pies cubices de cabida y 2 y 3/4 leg. de long., la cual empieza á 420 varas del tajo de los Vados en una presa, cuyo mayor tragante es de 4,000 pies cubico. de agua por minuto, y se dirige á SE. abasteciendo de paso á Motril: esta acequia pertenece á los propietarios de su vega, quienes la gobiernan en junta general con arreglo á ciertas ordenanzas sancionadas en reales ejecutorias de 1561 y 1803, manteniendo 9 empleados para su custodia y una diputacion para el repartimiento de sus aguas, conforme á usos antiguos, que se guardan desde tiempo de los moros. Las vegas de Lobres y Salobreña, esta de 1,200 fan., y aquella de 450, se riegan por otra acequia de 22 pies cubicos de caudal y 1/4 de leg. de estension que parte al SO. desde una presa sit. en la márg. derecha del r. á 600 varas mas abajo de la de Motril: con ella se beneficia primero toda la vega de Lobres, y

despues unas 340 fan. de la de Salobreña, pues lo restante, escepto 330 fan. que toman el agua del mismo r., se riegan con varias fuentes, trasmisinos del Guadalfeo: esta acequia pertenece tambien á los propietarios de las dos vegas, quienes mantienen 3 empleados para su custodia, y por lo respectivo á cada pueblo la gobiernan en junta general bajo ciertos estatutos municipales, conservando una diputacion para el repartimiento de las aguas, cuyo aprovechamiento tiene Lobres desde la salida del sol hasta las dos de la tarde, y Salobreña las restantes horas del dia.

Como se ha dicho, estas vegas son las únicas donde el Guadalfeo produce daños de consideracion. Desde Pataura al mar corre el r. en un espacio de 6,360 varas castellanas con 69 1/2 de desnivel en todo su curso, y 5 de elevacion, término medio, sobre el terreno lateral á 100 varas de distancia de sus márgenes, cuyo descenso sigue hasta 30 varas en el centro de la vega de Motril y 18 en la de Salobreña. Esta elevacion, debida al gran caudal de arenas que, sin embargo de sus desviaciones, sobre el terreno de continuo el r., es la causa principal de sus desbordaciones y de la inconstancia de sus corrientes, produce nuevos lechos que forma, concurriendo á ello el gran impulso que trae desde el tajo de los Vados, las tortuosidades y malas defensas del cauce y aun la repulsion que sus aguas reciben del mar en los grandes temporales del SO., en cuyas épocas precisamente ocurren las mayores avenidas. Sin embargo de que estas causas han debido existir siempre, no hay memoria en los pasados siglos que refiera iguales estragos á los ocurridos ahora; y esto prueba que los antiguos, mas inteligentes y provisos, sabian conservar y reparar las márgenes del r. obligándolo á seguir por un mismo lecho. Hasta 1790 corria desde Pataura al S. SO., concluyendo al pie de Salobreña; despues varió á E. por un nuevo canal que siguió hasta 5 de enero de 1821, en cuya noche volvió á romper á su izquierda, abriéndose desde Pataura el cauce que hoy tiene, destruyéndose mas de 7,000 marjales de labor. Para precavarse de una vez sus inundaciones, en 1804 concedió el rey por 47 años la mitad y vino de Motril y Salobreña, que importaron en arrendamiento 2,459,751 rs. 39 mrs.; y á pesar de esta suma solo una tercera parte se invirtió en su objeto, y aun esta en reparos mal concebidos y peor ejecutados que nada sirvieran para evitar la inundacion de 1821; distrayéndose ó malversándose la demas cantidad. En tal estado, solo una sociedad pudiera realizar las obras, dando al r. segun se proyectó en 1819, un canal recto y de 80 varas de lat. con fuertes vallados y alambrados en sus márgenes, el cual produciria un sobrante de 508 marjales de beneficio á la empresa despues de la retribucion que exigiese á otros 40,000 que aseguraria entonces. Al presente los sotos que ciñen al r. no bastan á impedir algunas inundaciones al año, y hay el temor fundado de que vuelva á romper como en 1821, y destruya una ó otra vega.

A pesar de la importancia de este r., ni un solo puente se encuentra en toda su long., haciendo esta falta muy difíciles y arriesgadas las comunicaciones entre ambas riberas. Cuando la conquista de los reyes Católicos habia uno de silleria y de 4 ojos frente á Velez de Venadullos, el cual se hallaba roto y despues fue compuesto varias veces por los propios de Motril, destruyéndose al fin totalmente, sin quedar otra cosa mas que un estribo que aun existe hoy. En 1815 se empezó otro puente cerca de Orjiva, y ya encimbrado, lo arrebató el r. en la avenida de 1821, por lo que se intentó construirlo 1/2 leg. al E. de dicho pueblo; y sin embargo de haber establecido en aquel parage un portazgo que duró hasta 1826, y producia 30,000 rs. anuales, solo se levantaron 6 pilares ó machones de piedra sillar, de los que uno hay ya en tierra. La gran cantidad de aguas y piedras que arrastra el r. en sus crecidas, su corriente y los grandes canales que forma, hacen muy costosa esta clase de obras en su mismo álveo; por ello sería mas económica y aun estable la construccion de un puente colgante en cualquiera de los muchos parajes que la naturaleza ofrece en todo su canal, hallándose en particular uno muy á propósito por debajo de la fuente Colorada y al pie de la cuesta de la Solana, precisamente en la direccion demarcada para la carretera que se está abriendo desde Granada á Motril.

El Guadalfeo conserva el mismo nombre que le dieron los árabes durante su dominacion. En 450 se decia tambien r. de la Serpe, y á este nombre acaso pluden los de Garganta y

boca de Dragon con que se llaman las angosturas de la loma de Alcañara. En el del río de los Vados, hay vulgarmente suela concorre por r. de Cadiar desde su origen hasta la misma loma de Jubley; y se adelante con los nombres de *Orjiva*, *Valecillos*, más bien *Valecillo*, (este último nombre se suele dar en el país á Velez de Beaudoula, para distinguirlo de los Velez de la prov. de Almería) y *Motril*, según va pasando por los términos de estos tres últimos pueblos. También suele llamarse *Río-Grande*, Elrey de Aragón D. Alfonso I á través con sus buhastes este r. en 1236, y según refieren los historiadores árabes, al pasar sus profundas angosturas y cenagosos vados, dijo á sus caballeros: *¡oh qué gentil sepultura, si hubiera quien desde lo alto nos hechase tierra encima!*»

GUADALHORCE: r. de Andalucía: tiene su nacimiento en los manantiales que brotan de las rocas y descendencias de una sierra que llaman de Jorge, donde parten término la c. de Loja y v. de Archidona, part. jud. del mismo nombre, en las prov. limítrofes de Granada y Málaga; corre por la jurisd. de Archidona hacia el S. O. en terreno desigual, pasa por la ald. de Trabuco en donde mueve á molinos harineros, corta una pequeña parte del término de Villanueva del Rosario, uniéndosele el arroyo del Cerezo después de este pueblo, sigue por entre dos cordilleras de considerable elevación, desembocando en la vega de Archidona que fertiliza con sus aguas y en donde se le une el arroyo del Ciervo, después de haber movido 8 molinos harineros. Entra con la misma dirección en el part. jud. y término de la c. de Antequera hasta sus inmediaciones, desde donde se acerca tanto al r. Genil que parece unirsele, después de haber regado la estensa vega de esta última población, ya aumentando con las aguas del arroyo de San Roque, la villa, pero á corta distancia vuelve su curso al S. delante de la punta de los Esamorados, y atravesando un país llano al pie de la enorme cordillera del Torcal, bordea una laguna de sal, inmediata á Sierra de Yeguas, se abre paso por las profundas gargantas de la Sierra Áras. Ramificación del Torcal, y despidiéndose por una de ellas nombra el Chorreadero ó Despeñadero del agua en dirección S. E., baña apacible el término del valle de Adalagias para entrar tranquilo volviendo al S. en el part. jud. y término de Alora. El terreno atraviesa el Guadalhorce desde su entrada en el part. de la referida v. hasta su salida por la Pizarra, ofrece la perspectiva más magnífica y pintoresca que puede imaginarse: encajonado el r. en la gran cañada que forman por el E. y S. las ramificaciones suaves y finales del Torcal de Antequera, las de la sierra de la Estacada y la cordillera de cerros que descienden de los montes y lagunas de la villa de Almogía, y por el N. y O. las faldas orientales de las Sierras del Hacho y Monte Redondo, presta sus aguas á las deliciosas vegetas de sus márg., cubiertas de hermosos sranjos, limperos y toda clase de frutales, figurando su variada plantación un precioso vergel que en dias de primavera llena el aire de partículas aromáticas de azaar y las mil flores que produce: en medio tan encantadora ribera y coronando un monte escarpado de la sierra del Hacho, al costado derecho del r. alzáse la villa de Alora como atalaya vigilante y celosa de su corriente y de los campos que fertiliza. Desde la salida del r. del término del Valle hasta Alora, se le incorporan el arroyo de las Piedras y el de la Yedra por su márg. izq., y por la derecha los de Granados, Colmenar, Cañamero, Dehesilla, Canitas, Paredones y Sabinar: al pie de la Alora y en la confluencia de los caminos de Málaga y Almogía, se encuentra para el tránsito del r., una barca que se usa en el invierno, única estación en que no es vadeable por este sitio. Continúa el Guadalhorce á S. O. por entre la multitud de huertas y bancales que se extienden desde Alora á la Pizarra, uniéndosele en este espacio por la orilla derecha los arroyos Hondo, el de Catalina Diaz, el de las Cañas y el de Casrabonela, y por la izq. los de Geba, Bujía, Corrales y Ahumada, y dejando al costado izquierdo al último pueblo con la barca que le está próxima, la sierra de Gibramora, el barranco y cortijo de Casablanca, y á la derecha el de Villalon, vuelve al E. enfrente de los cortijos de Casapalma y Pajares, para entrar en la vega de Málaga, donde se estiende manso, pero aumenta el caudal de sus aguas con las de Río Grande y Torrox, que desemboca por el término de Coín y se le une frente al Palmer de Mosquera. Desde este parage, sigue por la vega, describiendo en su curso varios senos á que obligan algunos barrancos, pero sin perder la dirección E. en todo el espacio que media hasta llegar al cor-

tijo de Torres: las sierras que atraviesa entre ambos puntos con las haldas del Palmer de Mosquera, Venta de Carla, cortijo de Alcañara, Molino del Espartago, cortijo de Venta Batón, Estacada de Galvez, Cortijo nuevo de Salcedo, el de los Barcejales ó de las Tres Leguas; deja á la derecha la v. de Cartama con la barca para su uso de los meradores en el invierno, y después se acerca al cortijo de Casa-Romero. Frente del cortijo de Torres hace el r. una inflexión describiendo un ángulo recto, y se dirige al S. E. que no abandona hasta confundir sus aguas con las del Mediterráneo. Baña desde esta variación los cortijos de Torres, Capeloua, Doña Ana, Canto, Molino de Rovira, Sta. Agueda, las Monjas, Hacienda de Campanillas, cortijos de Colmenares, Zapata, Médico, Casado, Huerta de los Perales, cortijos de Pizarro, Colrina, Soto de Ortega, cortijos del Contador, Montañez y Pacheco, varias hazas sueltas, y dejando al costado izq. la torre nombrada del Río, entra en el mar al O. y á la distancia de 3/4 de leg. de la c. de Málaga por las tierras de la Dehesilla, dividido en dos grandes brazos que forman el islote perteneciente al cortijo de Pacheco. En el término de la v. de Alora, Pizarra y Cartama, da impulso el Guadalhorce á 14 molinos harineros por los cauces que de él se sacan. Los arroyos que se le unen después de la confluencia de Río-Grande, son por la margen derecha el de Fádala, que desemboca entre el molino del Espárrago y cortijo nuevo de Salcedo, frente de la estacada de Galvez, y el del Valle entre el cortijo de las Monjas, y el de Zapata, frente de Campanillas, y tierras de Colmenares; por la márg. izq., el arroyo del Bajo entre el Palmer de Casablanca y Huerta de Porras, el del Comendador por la última y tierras de la venta de Cartama, el de Campanillas, que después de atravesar del N. á S. la dehesa de los Potros, confunde sus aguas con las del Guadalhorce entre los cortijos de Sta. Agueda y Colmenares, frente de la desembocadura del arroyo del Valle y el de la Culebra que corta las tierras del cortijo del Contador hasta unirsele frente del Soto de Ortega y cortijo de Montañez.

El alveo ó madre del Guadalhorce desde la confluencia de Río-Grande y entrada á la vega de Málaga, varia continuamente por efecto de los grandes aluviones del invierno y floodad del terreno que recorre; estendidas sus aguas por las llanuras, sin obstáculo de ningún género que lo reduzca á márgenes fijas ó permanentes, tan pronto abandona inmensos espacios de tierra, como invade otras nuevas, destruyendo el cultivo y la esperanza del labrador con la ocupación de su propiedad, y convirtiéndolo en estériles arcales lo que antefuera especial terreno para la producción, inútiles ha sido los esfuerzos que en varias épocas han hecho los labradores de su ribera para evitar las considerables desmembraciones que sufren; la dificultad de sujetar á los interesados á un plan constante de certificación en todo el curso del r., y por otra parte el abandono del Gobierno son las verdaderas causas del estado en que se encuentra y de los repetidos destrozos que hace en los cortijos inmediatos. Algunos labradores han conseguido librar sus campos de las inundaciones con la plantación de arboledas en las orillas, pero este medio muy útil para el particular que lo ha adoptado, es hoy la causa principal de las pérdidas del terreno que experimentan los demás predios á merced de los rechazos que sufren las aguas por las defensas aisladas que se han construido. Los cortijos de Colmenares y Contador, antes de grande estension, quedaron en 1836 tan reducidos, con especialidad el último, que apenas contaban sus dueños con otra tierra que la ocupada por las casas de labor. Desoso el Tribunal de Comercio de Málaga de evitar los daños que las avenidas causaban á la agricultura, y animado de un verdadero celo patriótico, representó al Gobierno en 1826 la necesidad de reducir el Guadalhorce á fijo cauce, y en su consecuencia por real orden del mismo año se comisionó al capitán del Real cuerpo de Ingenieros del ejército D. José Aparici, para levantar un plano topográfico del curso del r., quien lo efectuó presentándolo al Consulado con el proyecto de alineación y fortificaciones que debían practicarse para sujetar sus aguas por un método sencillo de canalización. Principiaba esta á la salida del r. de la estrechura ó parte encajonada que forman las sierras del cortijo de Sta. Agueda y laderas de las de enfrente, antes de la reunion del arroyo de Campanillas; siendo este punto el más á propósito para empezar las obras, si se habia de dar al r. enflaciones que se aproximarán lo mas posible á la li-

nea recta, que es lo que en un plano inclinado da mayor velocidad á las aguas y les proporciona mayor fuerza de corriente sobre el fondo, compuesto en este parage de arena muerta y ceñido de un terreno fuerte por su der. y de una zebolada escasa de torojos, mimbres y álamos blancos por su izq. El cauce nuevo del r. debía ser de 150 varas de ancho y 42 pies de profundidad, afirmadas las márg. por arboledas; vaso que se consideraba bastante á contener en sus límites la inmensidad de las aguas, pues resultando una sección de 600 varas cuadradas, y suponiendo una velocidad de 10 puigadas por 1, era consiguiente daba paso en el mismo tiempo á 6,000 varas cúbicas de agua, cantidad mucho mayor de la que puede pasar en las grandes avenidas. Desde la salida del r. del punto encajonado de Sta. Agueda, debía seguir el canal una línea recta hasta poco antes de la confluencia de los arroyos Campanillas y del Valle, en cuyo punto variaba de dirección formando un ángulo obtuso con la nueva línea recta, que con inclinación S.E., se prolongaba hasta el puente del Rey y tierras del cortijo de Zapata: en este sitio sufría la línea una pequeña inflexión sobre su der., continuando recta hasta el centro de la gran esplanada que ha formado el r. en las crecientes; á corta distancia y por la parte abajo de la casa del cortijo del Contador y soto de Ortega, desde cuyo parage partía otra línea recta hasta su desembocadura en el mar, formando con la anterior nuevo ángulo obtuso con dirección S. SE. La clase de fortificación general, que se consideraba suficiente para aproximar el r. á la línea directriz, era ganar terreno á fuerza de estacadas y plantaciones, asegurando antes el ímpetu de las aguas con malleones, cestones, mimbres y demás objetos que impedirían ó coartaran la velocidad de la corriente, de la misma forma que los construidos entonces en el cortijo de Sta. Agueda por el ingeniero don Labrador D. José Santalucía, debiéndose ejecutar primeramente en el ángulo que forma el r. frente del referido cortijo, en las dos márgenes al pasar el puente del Rey y enfrente del cortijo del Contador; tres puntos que se consideraron como de apoyo para la fácil canalización, y de tal naturaleza, que parecía muy difícil los abandonar é ir de vez obligado á entrar en la línea trazada. Este proyecto, que puesto en ejecución por los medios que su autor indicaba, hubiera dado felices resultados, desgraciadamente no se llevó á cabo á pesar de los grandes esfuerzos que para su realización hizo el Tribunal de comercio y otras corporaciones de Málaga; hoy, pues, se encuentran los predios cercanos al r. espuestos, como antes á las inundaciones y continuos destrozos por los extraordinarios derrumbos que ocasiona después de las avenidas y cuando ha bajado á su nivel natural, es decir 14 ó 15 pies del que tiene en tiempo del crecimiento. La variación constante de la madre ha inutilizado 4,000 fan. de tierra en la parte de vega que atraviesa, y si con tiempo no se impide el efecto corrosivo de las corrientes, que cada día precipitan y se apoderan de nuevos terrenos, es de temer, no solo la pérdida total de la vega baja de Málaga, sino inundar por su atrevida aproximación á esta c., sérios temores cuando no hay un obstáculo capaz de contener las aguas en la llanura. El Guadalhorce, excepto en el invierno ó temporada de las grandes lluvias, puede vadearse en toda la extensión de su álveo que aparezca de piso fuerte, pues en algunos puntos la tierra cenagosa que cubre su fondo sería un inconveniente para pasarlo sin esposición: los vados más permanentes y frecuentados son, el que situa frente de la v. de Alora para dar paso á esta pobl. desde los caminos de Málaga y Almogía; el que sirve para facilitar el paso del camino que cruza el r. cerca del cortijo de Villalon de Malaga á Carratraca; el que existe en el camino de esta última c. para la v. de Cartama, frente del cortijo de Torres, y el frecuentado por los vec. de Alhaurin de la Torre, Churriana y Torremolinos enfrente del soto de Ortega y cortijo del Contador. Dos puentes tiene este r. uno de piedra de cantería con tres arcos, en el camino que se dirige desde la c. de Antequera á la de Luena á 1/2 leg. de dist. de esta última, y el nombrado del Rey á 1/2 leg. de Málaga. En 1720, la c. de Málaga y su corregidor D. Dionisio Obriens, r. presentaron al Gobierno la escasez de agua que sufría el pueblo, solicitando la correspondiente autorización para conducir á él las de la fuente del Rey y sus aceorias, que nacen al O. entre Alhaurin de la Torre y Churriana en las faldas orientales de la sierra de Mijas: para su reconocimiento se nombró al coronel de infantería, ingeniero mayor de

los ejércitos y director de la prov. D. Bartolomé Thuria, con otros peritos, quienes manifestaron no había otro nacimiento mas abundante y mejor para el abasto público. Remitió el informe y esposición al Consejo, despachó real provision en 26 de marzo de 1721, dirigida al corregidor Obriens, para que los peritos hicieran la planta y tasación de la obra, que se practicó y remitió en el mismo año; y visto por el Consejo con el informe del nuevo corregidor D. Gerónimo de Ollis y Gante, y del fiscal de S. M. en 20 y 30 de abril de 1725, se mandó cesar en la obra de cañería que antes se había proyectado para conducir las aguas del Canaveral, y que se llevara á efecto la nueva del puente sobre el Guadalhorce y acueducto de las aguas del Rey, comisionado á este fin al arquitecto mayor del reino de Murcia D. Toribio Martínez de la Vega. Aprobada por el Consejo en 22 de diciembre de 1726 la delineación hecha por el citado arquitecto y los arbitrios destinados para su costo, se comenzó la obra en el mismo año y continuó hasta el de 1733, en que cayó por falta de fondos: en los años sucesivos hasta el de 1736, se concluyeron 3 arcos de los 22 que debía tener el puente, que quedaron levantados 10 pilares hasta el arranque de sus arcos, y los 5 menores de la calzada occidental; habiéndose invertido en su construcción dos millones. En este estado continuó la obra del puente hasta el año de 1793, en que á solicitud del prior del Consulado de Málaga D. Centurión, se aprobó por S. M. el nuevo proyecto trazado por el arquitecto D. Domingo Tomás, por el que se ampliaba el antiguo de D. Toribio Martínez, á la construcción de una presa para regar 6,000 fan. de tierra, además del puente y acueducto. El plan de la obra fue reducir toda la del puente á la conclusión de los 19 arcos ya principiado; formar otros iguales pero sobre pilares mas robustos, desde el último tirar un malleon provisional que cortando el r. le obligara á entrar por los 45 ojos mayores del puente, y construir una calzada hasta el cerrillo de la margen izq. que asegurara el paso en todo tiempo á los transeúntes y sirviera de dique constante para el canal de riesgo que había de formarse en aquel costado, en vez de prolongar el puente con 42 arcos que se necesitaban para abrazar los barrancos de las dos orillas, porque no habiendo avanzado la obra primitiva todo el ancho del r., habían huido las aguas de aquel estorbo, cargándose á un costado y formando un nuevo álveo, que unido al antiguo había duplicado su anchura, y por consiguiente la longitud y costo del puente. Para atender á los gastos de la obra, que se había calculado en 3,000,000, se ofrecieron á contribuir anualmente y por tiempo de 10 años, el consulado con 400,000 rs., el ayuntamiento con otros 400,000, y el monte pío de viñeros con 50,000 rs., reintegrándose de este anticipo con el importe de la contribución de 500 rs., que por una sola vez y abonados por décimas partes, debían satisfacer por cada fan. de riesgo los dueños de los predios que iban á gozar de este beneficio. Se dió principio con tan favorables auspicios á la nueva obra, bajo la dirección de una junta mista compuesta de dos individuos por cada una de las corporaciones que prestaban sus fondos para la ejecución; pero dimensiones que posteriormente sobrevinieron, y un lujo innecesario de obras independientes de la principal, fueron las causas para que apenas se hubiera adelantado en la construcción del puente, acacias y acueducto hasta fin de 1799, pues solo aparecían concluidos tres arcos mas, algunas fortificaciones por los destrozos de varias avenidas, habiéndose invertido la mayor parte de las cantidades recaudadas en una capilla con todos sus ornamentos para el santo sacrificio de la misa y pasto espiritual, en una fuente para ahastecer á los operarios, almaceas para maderas y pertrechos, cuarteles para confinados, alojamiento para el comandante y tropa de caballería é infantería que los custodiaba, habitaciones para los maestros albañiles, carpinteros, aparejador, interventor y sobrestante, y cocinas para todos. A pesar de las inmensas sumas que después de la citada época se han consumido en esta obra, ascendentes á 6 millones, solo había concluidos en 1820 nueve arcos de los 42 de que debía constar con arreglo al último diseño; pero habiendo cesado en el referido año la dotación que le estaba asignada, quedó paralizada de un todo la obra que ha ido destruyéndose con el tiempo y grandes avenidas. Sin embargo que en la actualidad apenas existe puente, no será inoportuna alguna ligera resena de su construcción. La obra consta de tres partes, la primera que comprende 20 arcos principales es

horizontal, sólida, de piedra de sillería y de 14 á 12 varas de espesor, siendo la mas elevada de todas y en la que habia 3 arcos concluidos, algunos cargados ya los riuones y otros al principio de arcos; la segunda debió constar de 6 arcos y es también horizontal, pero su cimiento rebaja 9 hiladas de cantería de la anterior; la tercera consta de 16 arcos y vuelve a elevarse 6 hiladas sobre la inferior, y por consiguiente á rebajar 3 de la superior. El claro de arcos en toda la long. del puente es de 14 varas y el grueso de los machones de 7, y aun- timos es igual á la mitad de los claros de arcos, esta condi- ción no tiene lugar en las 2 partes siguientes tercera, porque sus cimientos son inferiores á la primera; así es que en la parte del centro, para aumentar el grueso del machón le forma- ron 9 retratos ó retrillos que sobresaliendo 6 pies por cada lado, disminuyen considerablemente el claro del arco primitivo, resultando que los gruesos son casi iguales á los claros en su base. Las consecuencias de esta estructura en opinion del ingeniero Aparici, son las que eran de esperar y han so- brevedido, que aumentada de una manera espantosa la velo- cidad de las aguas obligadas á pasar por un canal estrecho que encuentran obstruido con masas tan disformes, han derri- bado uno de los arcos y llevados tras sí la mayor parte de los pilares que se hallan en medio del r. Hoy no se ven mas que ruinas; algunos machones en pie, otros derribados que impiden el paso de las aguas, y la mayor parte existente de su fab. abandonada del mismo r., son los tristes vestigios de esta obra colosal y necesaria para la comunicacion de los pueblos de la Hoya de Málaga con la capital. En los dias de avenidas queda completamente interceptado el paso del r., y la c. de Málaga carece de los principales art. alimenticios, es especial de pan, de que se provee en los pueblos de Torre- remolinos, Churriana y Alhaurin de la Torre, pues la harca del segundo es siempre arrebataada por las corrientes. Algunas tablas colocadas sobre los machones en diferentes épocas para facilitar el tránsito á los panaderos, no han sido suficien- tes para evitar los perjuicios que diariamente se originan con tanta negligencia, y bien pronto será ineficaz este recurso por falta de base en que apoyar las ramas y troncos que forman ahora el verdadero puente del Rey.

Para los riegos de la vega existen varias acequias costeadas por los labradores que toman el agua de este r. por medio de presas que construyen todos los años en su álveo. La primera ó mas alta se encuentra en la márg. izq., poco mas arri- ba de la confluencia de Rio Grande, conduce sus aguas por el pie del corte, que presenta el palmar de Casablanca, atravi- esa las ramblas de los arroyos del Bujo y Comendador hasta la venta de Cartama, siguió por el pie de las alturas inme- diatas y pasando por delante de la casa del Cortijo de Ventar- raton, termina en la estacada de Galvez. Los cortijos y fan- que se riegan con esta acequia son:

Palmar de Mosquera.	30 fan.
Cortijo de Pizarro.	42
Venta de Cartama.	400
Cortijo de Venta-raton.	30
Estacada de Galvez.	42
Total de fan.	484

En las inmediaciones de la estacada de Galvez se halla la segunda toma, que alimenta otra acequia que rodea las tierras del Cortijo de los Bermejales, pasa contigua del de Salcedo ó de las tres leg., ciñese á los cerros próximos, dando un gran rodeo en que atraviesa 2 vertientes de alguna consideracion, continúa colgada por un barranco antes del cortijo de Casa- romero, pasa cerca de este, se interna en la llanura por tier- ras del cortijo Nuevo, y dirigiéndose al de Torres llega al de la Capellanía donde concluye. Esta acequia riega:

Cortijo de los Bermejales.	35 fan.
Id. de Salcedo.	30
Tierras de la Escolástica.	4
Cortijo de Añoya.	4
Id. de Casa-romero.	32
Id. Nuevo.	40
Id. de Torres.	40
Id. de las Capellanías.	30

Número de fan. 495
TOMO IX.

La tercera acequia viene por encima del cortijo de Casa-romero, conduce su agua entre este y el r., atraviesa diferentes ramblas y da varios rudesos hasta llegar al molino de Hoyra; pierde por la caída la altura que habia adquirido y quedando las aguas muy poco superiores á las del r., se las devuelve á poco trecho. Esta acequia fue construida esclusi- vamente para el servicio del molino, pero despues de su salu- da, continúa ceñida á la márg. izq. del Guadalhorce por cesando la irregularidad del terreno, se separa de la direc- ción que lleva, y haciendo en su curso varias entradas atraviesa unas vertientes hasta llegar al arroyo de Campanillas, donde desagua junto al camino frente al cortijo de Campanillas, donde hoy han construido los labradores una presa indepen- diente de esta tercera por la parte superior y esquina del molino entre el r. y el Socas, que corta con un canalizo para volver á introducirse en la acequia ant. el agua de la nue- va toma. Riega los cortijos siguientes:

Cortijo de Sta. Agueda.	450 fan
Hacienda de Campanillas.	30
Cortijo de Colmenares.	60
Id. de Mena.	20
Total de fan.	560

La cuarta es la acequia de labradores; toma el agua antes de la confluencia del arroyo de Campanillas, va ceñida al pie del corte que presenta la márg. izq. del r., pasa el Campa- nillas á corta dist. de su desembocadura, sigue por el cortijo de Colmenares y tierras inmediatas, se dirige al del Médico, despues de cortar el camino del puente del Rey, continúa re- por el pie de los Visos, atraviesa el camino de Churriana, cor- re por medio de la hacienda de Sta. Bárbara, sigue paralela al referido camino hasta el ant. jardin de aclimatación ó pa- seo de Abadía y vierte por último en el mar el sobrante de sus aguas. Riega las tierras siguientes:

Cortijo de Colmenares.	20 fan.
Id. del Médico.	400
Id. de la Caña del Corral.	50
Huerta de los Perales.	40
Cortijo del Contador.	430
Id. Nuevo ó de Diezmos.	50
Haza de Salamanca.	50
Cortijo de las Paredillas.	80
Huerta de Sta. Bárbara.	42
Cortijo de la viña del Conde.	80
Suerte de los Torrerros.	40
Cortijo del Palo.	24
Id. de la Cuartera.	24
Id. de Abumada.	42
Haza de Sisto.	60
Id. de Sta. Paula.	20
Cortijo de Vallejo.	42
Id. de San Ciríaco.	42
Huerta de Córdoba.	42
Id. de San Luis.	40
Huertas de San Telmo.	50
Haza de Sto. Domingo.	6
Id. de Jáuregui.	6
Jardin de Aclimatación.	8
Total de fan.	846

En la márg. der. del r. y para el riego de la parte de Vega que sitúa entre los pueblos de Cartama, Alhaurin de la Torre y Churriana hay 5 acequias, siendo la primera y mas alta la llamada de Cartama, que principia en tierras del cortijo de Casapalma, atraviesa la deh. alta de Cartama y concluye en el arroyo de los Lobos; riega con las aguas que conduce en la referida deh. 60 fan. de tierra. En la deh. alta está la toma del caus del molino nombrado Mangarra, atraviesa el arroyo de los Lobos y el llano de las Carretas, y despues de dar mo- vimiento al citado molino, pasa á regar en la parte de vega llamado de Riarún 450 fan. Frente del molino de Mangarra hay otra toma: atraviesa la acequia el arroyo de Fádala, pasa por las tierras del cortijo de la Alhóndiga, sigue por

Dehesa Baja y concluye en el sitio nombrado del Peñoncillo: riega con sus aguas.

Cortijo de la Alhondiga	42 fan.
Dehesa baja	400
Total	442

En el llano del Peñoncillo, frente del cortijo de Casa Romero, principia la cuarta acequia, pasa por la falda del Peñoncillo y Montaje, riega el final de la dehesa baja, atraviesa el cortijo de Doña Ana y concluye en tierras del de las Monjas.

Dehesa baja	50 fan.
Cortijo de Doña Ana	20
Id. de las Monjas	400
Total	470

Para los riegos de la parte de Vega de Churriana, presta el Guadalhorce sus aguas á la acequia que principia en el esquina del cortijo de las Monjas en el cerrillo de Cantarranas, va por la linder del citado cortijo y el del Romeral, continúa por el de Molina, el Peñon y el de Zapata, se dirige á las tierras de Piñon, cortijos de la Aldea, Pizarro y Cotrina, y entrando en el de Ortega, concluye su curso en los de Montía y Montañez: riega

Cortijo de Molins	8 fan.
Id. del Peñon	20
Id. de Zapata	69
Tierras del Piñon	26
Cortijo de la Aldea	42
Id. de Pizarro	8
Id. de Cotrina	42
Id. de Montes	
Id. de Montañez	450
Id. de Ortega	

Fan. de riego 290

En diferentes épocas se ha tratado por autoridades celosas de aumentar el riego de la vega de Málaga con las aguas del río Guadalhorce, pues como se ha visto es bien insignificante el número de fan. que hoy gozan de este beneficio, cuando concurre un caudal mayor que pudiera aprovecharse en los terrenos de secano situados en la llanura. El primer proyecto para aumentar los riegos, de que hay noticia, es el del arquitecto D. Toribio Martínez de la Vega, aprobado por el Real y supremo consejo de Castilla en 1726 fue después de principiado se modificó con auencia del Gobierno en 1793 por el coronel D. Manuel Centurion, prior del Consulado de Málaga. Su riego se extendía á 6000 fan. de tierra en ambas orillas del r., según la medida que hizo de orden de S. M. el arquitecto D. Domingo Tomás. El segundo fue propuesto á la Sociedad Económica de Amigos del país de Málaga por el R. P. Fr José de Casa-mayor, en la memoria que presentó en 15 de noviembre de 1790, y su riego no pasaba de 3000 fan. de tierra. El tercer proyecto fue formado por el sargento mayor de Ingenieros D. Andrés Arango en el año de 1813, bajo la dirección del Excmo. Sr. D. Javier Abadía, teniente general de los ejércitos, por orden del ministerio de la Gobernación: calculó poderian regarse 6000 fan., y el trazado de la acequia ó cauce era el siguiente. Principiaba en el sitio nombrado el Ponton, cercano al pueblo de Pizarra, y pasando por su inmediación seguía por unas vestimentas muy escarpadas de la sierra Gibraltora y Palmer de Mosquera, atravesaba una mina de 100 varas seguía por el alto de la venta de Cartama á media ladera de una multitud de cerros que nombran Pechos de Cartama, estrechamente surcados y abarrancados, y corriendo con una elevación considerable por la falda de los cerros que le dirigen á Málaga, abrazaba todos los terrenos regables de la vega hasta el fondo de las mas pequeñas cañadas. El cual topoyecto es el que presentó el Sr. Larramendi en 1818, y aunque este señor no da á la acequia tanta elevación en su origen como el anterior, la hace concluir por debajo de los Teatinos y del

convento de los Angeles estramuros de Málaga, á cuyo punto no es posible elevar las aguas por un cauce para riego. El proyecto que mas aceptación ha tenido entre los inteligentes, es el formado con un magnifico plano de la Vega por el ingeniero D. José García Otero en 15 de setiembre de 1834; por consecuencia de real orden de 2 de mayo de 1833, espedita por el ministerio del Fomento general del Reino, hoy de Instrucción y obras públicas, á propuesta de la siem preciosa y entendida Junta de Comercio, por las grandes ventajas que resultarían á Málaga, su agricultura y comercio, de reducir á márgenes permanentes el Guadalhorce, sacando varias acequias para regar 60000 fan. de tierra que carecían de este beneficio. En su memoria se hace cargo el señor Otero de los anteriores proyectos; siendo de sentir no pudiesen en su mayor parte realizarse sobre todo el formado en 1813, porque los inconvenientes que presenta no se compensan con las ventajas de su ejecución: consideró poco menos que imposible pasar las aguas por los barrancos de Casa-Blanca y la Cuesta de Palmer, sin infinidad de obras costosísimas arregladas en su construcción y sujetas á continuos reparos, cuando ningún resultado favorable podría conseguirse con tan extraordinaria altura, porque el agua que corre en el verano después de la confluencia de Rio-Grande, no puede regar mas que 3,400 fan., y por la imposibilidad de elevarlas bajo ningún concepto hasta las inmediaciones de la Hacienda de Teatinos, puesto que las aguas bajas de la union de Guadalhorce con Rio Grande se encuentran elevadas sobre el nivel del mar 427 pies ó 4,524 pulgadas; el arroyo de Campañillas por la casilla del guardiá está mas bajo que dicha confluencia 40 pies ó 538 pulgadas, y el esquinazo de la hacienda de Teatinos por donde habia de pasar el cauce; está elevado sobre la misma 423 pies y una pulgada ó sean 4,485 pulgadas. El punto de derivación de la acequia, según el señor Otero, debia ser después de la reunion del Guadalhorce con Rio Grande en el corte que presentan los palmares de Mosquera, continuando recta hasta la venta de Cartama, debia seguir por la zarpa de los cerros inmediatos á pasar por delante del cortijo de Venta raton, atravesar la cascada de Galvez, rodeando los cortijos de los Bermejales y Salcedo, continuar por delante del de Casa Romero, cortar el camino de la Pizarra, y dando un gran rodeo por los llanos que situan al N. del Cortijo Nuevo, seguir ceñida á unas tomas por enfrente de los de Torres y Capellania hasta las cercanías de la Venta Nueva. Desde esta última debia continuar por la parte arriba del cortijo de Canto y cortando los barrancos del de Lira, seguir recta hasta la casilla del guarda de la dehesa de los Patros; desde este punto habia de ir por el pie del cortijo de Jurado, atravesar la cañada próxima y hacienda de Trévenos, cortar una pequeña loma rodeando despues los visos, por los cortijos de Casado, Doña Justa y Nuevo o de Diezmos; pasar el arroyo de la Culebra, las tierras del cortijo de Torres y el arroyo del Cuarto, finalizando en las cercanías de Málaga. Su long. desde el punto de derivación hasta el último arroyo, es de 107,000 pies de Castilla, y el costo de la obra 3,800,000 rs.

Para adquirir un exacto conocimiento de la cantidad de agua con que podría contarse para el riego, practico el señor Otero dos medidas en el Guadalhorce, una antes y otra despues de la union con Rio Grande: la primera se verificó frente de la Pizarra por la parte arriba del vado de las Carretas, y dió por resultados

En 15 de junio por cada dia	14,491,300 pies cúbicos.
En 15 de julio por id.	9,193,350
En 15 de agosto por id.	6,894,720

La segunda se hizo en los mismos dias entre el cortijo de Venta raton y la Venta de Cartama y sus resultados fueron

En 15 de junio por cada dia	21,668,000 pies cúbicos.
En 15 de julio por id.	14,683,000
En 15 de agosto por id.	9,073,000

El número de fan. de tierra que existe entre la línea del proyecto y la márgen izq del r., calculando la fan. de 540 estadales de 16 varas cuadradas, marco que se usa en Málaga es el siguiente:

	Marco Real.	Id. de Málaga.
Desde la toma del cortijo de Casa Romero	828	264 33
Desde este al Campanillas	1,415	1,509 34
Desde el último á Málaga	2,243	2,614 40
Total de fanegas	4,446	6,388 27

Si se regula en una cuarta parte las porciones elevadas de terreno y las que resultan inútiles, queda reducido el total á 3,291 3/16 fanegas del marco de Málaga que podrían regarse. Una larga experiencia unida á la mas constante observacion han demostrado que para regar una fanega del marco real se necesitan 14,000 pies cúbicos de agua; así pues para la de Málaga bastarian 43,125 pies cúbicos, de forma que habiendo de regarse 3,291 3/16 fan. con 6,894,720 pies cúbicos, minimum que en agosto lleva el Guadalhorce por la Pizarra ó con los 9,673,000 pies cúbicos, despues de la reunion, puede conocerse por estos supuestos la cantidad de terreno que gozaria del riego.

En el primer supuesto ó con los 6,894,720 pies cúbicos de la Pizarra, pueden regarse cada día	525 fan.
Y suponiendo un regon cada 5 dias	5
Resultan fan. de riego	2,625
En el segundo supuesto ó con los 9,673,000 pies cúbicos despues de la confluencia de Rio-Grande pueden regarse cada día	691 fan.
Dando un regon cada 5 dias	5
Resultan fan. de riego	3,455

Por esta demostracion se ve que sacando la acequia por la Pizarra ó mas alta que la que propone el Sr. Otero, no solo se riegan mayor número de fan., sino es que tampoco hay agua suficiente para las 3,291 1/16 que segun su calculo deben recibir este beneficio: es indispensable construir la presa despues de la confluencia de Rio Grande para que haya agua bastante, pues resultando por el segundo supuesto 3,455 fan. y sometiéndose á riego solo 3,291, hay un sobrante de 164 fanegas.

A pesar del tiempo transcurrido desde el reconocimiento de r. y vega por el Sr. Otero, nada se ha ejecutado para llevar adelante un proyecto tan hábilmente concebido y que honra á su ilustrado autor; vicisitudes del tiempo y la marcha lenta de los negocios han privado á los dueños de la Vega de una mejora que estaban dispuestos á compensar al Gobierno con un cajon proporcionado sobre las fan. que se convirtieran en regadio.

En el Guadalhorce se crían varias especies de pescados, siendo las que mas abundan las bogas, lizas y barbos, particularmente en los sitios mas profundos del r., en los términos del yalle de Abduljis y Alora, donde se pescan de 3 á 4 libras carniceras: en este último pueblo y fondo del r. se encuentran algunas anguilas, apenas en los de Cartama y Málaga, pues aunque hay remansos donde se coge gran cantidad de peces, son de inferior calidad é insipido gusto.

En tiempo de la dominacion Romana se llamó este r. Saduca (fluvius); de él hacen mérito Plinio, Ptolomeo, Pomponio Mela y Abraham Hortoluo. Algunos, comentando al primero de los citados historiadores, suponen se llamó además de Saduca, r. de los Confederados, fundándose en que este célebre escritor aseguró que despues de Suel seguia á Málaga con r. de federados «*Oppidum Suet. Malaca cum fl. v. federatarium*» pero no advertieron la equivocacion en que incurrian variando el sentido natural de la última oracion como notó Harduuo, pues lo que dice es, Málaga de los federados con el rio; concepto que de ninguna manera conviene al Saduca de los Romanos, y si al r. Guadalmedina que es el propio de la c., como menciona Festo Aveno, «*Malaco que flumen urbe enim cognomine*: » el mismo Plinio así lo dá á entender por el conjunto de sus cláusulas, y la descripción que hace de las orillas que habia en la costa de la Bética o. apadas por los Bárbaros. «*Barbesula cum fluvio: item Salituba: Oppidum Suet. Malaca cum fluvio; federatarum. Deinde Menoba cum fluvio.*» Barbesula, Salubia y Manoba tenían rios con el

nombre de estas ciudades; así se deja entender de su contexto, y usando Plinio de la misma locucion respecto á Málaga, no parece creible variase de sentido en este municipio, designando un r. dist. una leg. cuando existia otro de curso perenne entonces unido á él. La palabra *federatarum*, segun expresa el autor de las Conversaciones Malagueñas, es agena del r. y muy propia de la c. Tres eran en la Bética las que tenían el privilegio de *Confederados* de Roma, la ant. Suel, hoy Fuengirola, Málaga, Málaga y Espora, Martos, y segun otros Espago, en el G. Montoro; así que la *vega federatarum* la usa Plinio en la resena para denotar el fuero ó privilegio concedido á la c. de Málaga, y no como nombre propio de r. Ptolomeo afirma que despues de Suel aparecia la boca del r. Saduca y luego Malaca, infiriéndose de su relato es el Guadalhorce el r. de que habla, puesto que desde la ant. Suel hasta este último, solo existen arroyuelos ó pequeños rroyales. Los árabes cambiaron el nombre de Saduca por el de Guadalhorce ó r. de trigo, quizá por la abundancia de esta preciosa semilla en sus riberas, ó por la facilidad con que aquellos conquistadores mudaban los nombres propios de un pais que disfrutaban como suyos y querian conservar. Despues de la conquista de Málaga y pueblos de su Hoya y Xerxenia en 1487 se llamó á este r. Guadalquivir, sin duda porque los nobles castellanos que acompañaron á los reyes Católicos y consiguieron en esta tierra vecindad, advirtieron alguna semejanza con el Guadalquivir; y aunque posteriormente ha seguido llamándose Guadalhorce, nombre propio que hoy tiene, es lo cierto que por algun tiempo se conoció con et que la habian dado sus nuevos dueños, como consta de los libros originales de los repartimientos que se custodian en el ayunt. de Málaga y documentos auténticos de aquella época existentes en varios archivos públicos, y de familias descendientes de los pobladores cristianos de esta ciudad.

GUADALIMAR: r. que nace en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz. En el término jurisd. de Villaverde tienen su nacimiento dos arroyos denominados Tejo y Saz: el primero tiene su origen en un tejo y corre cerca de una leg. de E. á S.; y el segundo se forma de una fuente llamada del Campillo, llevando su direccion de N. á E. en su marcha como de 5/4 de leg.: ambos arroyos pasan próximos á la v. y á dist. lanca de 300 pasos de ella se encuentran dentro de la misma jurisd. se les incorpora el arroyo Puerta y el Carrascosa, que nace al pie de la famosa Peña de Cambrian, una de las mas altas de la sierra de Segura, y corre como 3/4 de leg. hasta reunirse al r. que describimos, comenzando aquí á denominarse ya *Guadalimar*, con cuyo nombre sigue constantemente; despues continúa su curso, recibiendo en su marcha las aguas de varios arroyos y penetra en la prov. de Jaen por su parte septentrional, pasando por entre Villardriego y Siles, una leg. al E. del primero, y poco mas de 1/4 al O. del segundo; continúa con la direccion NE. á SO. pasando por el término, y contiguo á la v. de Puerta, corre á 1/2 leg. de Beas, recibiendo por su derecha, proximo á este punto, el r. Guadalmena, y por la izq. 1/2 leg. mas abajo de Beas, le entra el r. de este nombre, aprobe hándose sus aguas para el riego de la vega de esta v.; prosigue su curso y llega á Santibuela, que deja al N. 1/2 leg. y pasa á una del Castell de Santisteban, una al de las Navas, otra al de Linares, y 1/2 á Javalquinto; tambien corre al N. y 1/2 leg. de Villanueva del Arzobispo, 3/4 de Izozarfa, una de Villacarrilla, una de Sabiote, dos de Ubeda y Baeza, 1/2 á las Torres de Blasco Pedro, que está frente de Javalquinto, y poco mas de 1/2 leg. por bajo de aquellas, en el sitio de Asundiel, desagua por la orilla der. en el Guadalquivir. Desde que entra en la prov. de Jaen tiene su vado por pasos no siempre practicables, hasta llegar al puente de Beas, que se halla en muy mal estado, mas adelante tiene en el molino de Sta. O. aya, término de Castellar, una barca, otra una leg. mas abajo sobre la presa molino Nuevo en el de Santisteban; como dos leg. dist. de esta última existe tambien otra denominada de Oliveras, sobre el molino de la Orden en término de las Navas, y separado 1/2 leg. mas abajo sobre la presa del molino de Ramon en el mismo término, hay igualmente una barca; por fin. dist. 1/2 leg. se encuentra el famoso puente Nuevo ó de las Navas, á 3 leg. de este la barca de Linares, y dos de este último la de Javalquinto. En los intermedios de todos estos pasos se encuentran muchos vados practicables en el estío y aun en los inviernos poco lluviosos; sus aguas dan movimiento á

los molinos harineros que quedan mencionados, entre los cuales el llamado de la Orden, tiene su presa de una magnífica catarata, y está construido con todas las reglas del arte. Entre los muchos arroyos; todos perennes, que por ambas márgenes aumenta el caudal de aguas de estar, se encuentra también el r. Guadalquivir que entra por la der., inmediato al sitio denominado Torre de Valenzuela, por medio de los térm. de Vilches y Baeza, dist. de él como leg. y media, y últimamente, el arroyo Horcera que nace en el cortijo de Chinchilla, corre al N. mas de 1/2 leg. y unido con el de Trujala y Gutamará, desagua en el Guadalquivir, frente del punto conocido por la *Verilla* o el *Aquadro*, que es donde se embarcan las maderas para Sevilla, Cádiz y demás partes lindantes con el Guadalquivir, que se estraen de la famosa sierra de Segora. Su curso desde su nacimiento en el parage indicado hasta su desagüe, será de unas 23 leg.: cria mucha pesca de varias clases con particularidad barbos y chuchuelas.

GUADALIX: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (3), dióces. de Toledo (20). sit. en terreno montuoso y al pie de la sierra que divide las dos Castillas; la combaten con mas frecuencia los vientos N., y su CLIMA es propenso a calenturas intermitentes: tiene 190 CASAS inclusa la de ayunt., en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren sobre 50 alumnos que se hallan á cargo de un maestro, dotado con 2,200 rs., y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentacion en concurso: en las afueras se encuentra una ermita (La Virgen del Espinar) y el campo santo en parage que no o'ende la salud pública. El térm. confina N. Nabalenguas; E. Miraflores; S. Colmenar Viejo, y O. Venturada: hay en él varios montes medianamente poblados, sit. al rededor de la v., y la atraviesa un r., que bajando de Miraflores, va á unirse al Jarama. El térm. no es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. El comercio se recibe de Cabanillas por bajorro. PROD.: trigo, centeno, patatas, lino, judías, garbanos y cebollas: mantiene ganado lanar y vacuno, y cria alguna caza menor. IND.: la agrícola. POBL.: 203 vec., 982 alm. CAP. PROD.: 3.127,563 rs. IMP.: 206,043. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 9'65 por 100. El presupuesto municipal asciende á 9,000 rs., que se cubren con el producto de propios.

Esta v. fue mandada poblar por D. Alonso el Sabio con los hab. de Segovia en 1268.

GUADALIX: r. en la prov. de Madrid, part. jud. de Colmenar Viejo; tiene su origen de dos arroyos que se unen 1/4 de leg. mas abajo del l. del mismo nombre; á la 1/2 leg. aumentan su caudal con las aguas de la fuente llamada del Pilañon, y después de atravesar los térm. de Pedrezuela y San Agustín, marcha por un terreno llano, hasta desembocar en el Jarama, junto á la veata de Pesadilla; durante su curso da impulso á las ruedas de varios molinos harineros, y tiene dos puentes de piedra, el uno en el paso de Pedrezuela á los parajes de su nombre, y el otro en San Agustín, sobre la carretera de Francia, ambos de mezuquina construcción: cria pesca menor, bogas y truchas.

GUADALMAZA: riach. en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella; nace en Sierra Bermeja y desemboca en el Mediterráneo á las inmediaciones de la torre de su mismo nombre.

GUADALMAZAN: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de la Rambla; nace en térm. de San Sebastian de los Ballesteros, pasa por junto á la v. de la Carlota y aldea de Pinedas, cuyas dos últimas poblaciones pertenecen al part. jud. de Posadas, y va á morir al Guadalquivir en jurisd. de Guadalcazar.

GUADALMEDINA: r. en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar; tiene su nacimiento al N. de esta v. en un extremo de la sierra llamada Prieta y en el cortijo conocido con el nombre de Realongo, que perteneció á los propios de la c. de Antequera, y hoy es propiedad particular: su corriente divide los térm. de dicha pobl. y la del Colmenar; es escaso de caudal en su origen y considerable en tiempo de avenidas, las cuales son tan fuertes é impetuosas, que suelen causar bastantes daños en las tierras inmediatas á sus márg.: sus aguas dan movimiento á 4 molinos harineros hasta Cas-

bermeja, y también á los de San Telmo, próximos á Málaga, si bien ninguno trabaja mas que en la temporada de invierno y primavera. Finalmente, el Guadalmedina desemboca junto á dicha cap. en el mar Mediterráneo, sufriendo antes de aguas potables á parte de su veginario, y regando algunas huertas que producen sabrosas hortalizas.

GUADALMEJAS: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villaherrosa.

GUADALMENA: r. en la prov. de Albacete, Ciudad Real y Jaen; nace en la sierra llamada Peñascosa y Carboneras, jurisd. de Alcaraz; corre de S. á N. 2 leg. hasta la ermita de Ntra. Sra. de Coytes, y dando vuelta al O. se dirige hasta frente de Albaladejo (Ciudad-Real) recorre el térm. de esta v. los de Puebla del Principe y Villamanrique, y bajando 4 leg. mas abajo del térm. de Ganave, (Jaen), tuercen enteramente al S. hasta unirse con el *Guadalquivir* á 3/4 mas abajo de esta última v.: son sus afluentes por la der. el arroyo de Villanueva de la fuente que entra casi enfrente de Bien-servida; el de las Huebras, en la de Puebla del Principe, y el de Valdeinfierros: por la izq. otros varios sin nombre: este r. divide los part. de Alcaraz é Infantes, en las prov. de Albacete y Ciudad-Real; y el mismo Infantes y Segura de la Sierra en la de Jaen: su curso es de 4 á 46 leg., bastante lutooso y abundante de aguas: cria excelente pesca de grandes barbos, anguilas y galapagos: no se utilizan sus aguas.

GUADALMES: ald. (V. PALACIOS DE GUADALMÉS).

GUADALMES: riach. en la prov. de Cádiz, el cual se forma de varios arroyos y vertientes de la sierra de Algeciras; viene culbreando por terr. muy quebrado, y atravesando el Camino de Tarifa á Algeciras desagua en el estrecho de Gibraltar.

GUADALMEZ: r. en las prov. de Córdoba y Ciudad-Real; nace de las vertientes de la sierra de Fuencañón, en el punto donde concurren los térm. de Montoro y Almodovar del Campo, entrando en la jurisd. de esta última v. y en el sitio que llaman *arroyo de los Canos*; sigue su curso de E. á O., siendo el lim. de la misma y de la prov. de Ciudad-Real, por todo el part. de Almodovar y Almaden, hasta entrar en el Zújra, cerca y al S. de Peñalsordo (Badajoz), despues de haber corrido unas 45 leg.: toca por la izq. los térm. de Conquista, Villanueva de Córdoba, Torre-ampo, Pedrotech, Viso, Torre-milaco y Santa Eufemia, y por la der. la ald. Palacios de Guadalmez, en donde tiene una barca: se le reúnen por uno y otro lado varios arroyos de corta consideracion, que bajan de la sierra de Puerto mochuelo, y valle de la Alcedia, que si bien producen crecidas en el invierno, no son bastantes para mantener su corriente en el verano, ni tiene puente en la actualidad, aunque se conocen los restos de 2 que tuvo antiguamente camino de Pozo-blaco á Ciudad-Real por Puerto-mochuelo: el de la parte superior no tiene mas que los cimientos; el inferior llamado de Veredas á 1/2 leg. del anterior, conserva los marchones hacia el arranque de los arcos, construidos de buena piedra, cuyo reparacion es indispensable para la fácil comunicacion de Andalucía y la Mancha: da movimiento á 9 molinos harineros en el térm. de Almodovar, pertenecientes á las pobl. de Andalucía ya citadas, y cria poca pesca de peces ordinarios.

GUADALMINA: riach. en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella; tiene su nacimiento en Sierra Bermeja, baña el térm. de Benahavis pasando por una profunda garganta, y despues de beneficiar bastantes tierras, entrega sus aguas al Mediterráneo.

GUADALMORAL: r. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Cabra; nace en el térm. y sierras de Doña Mencía, entra en el de Baena atravesando el camino que de ella conduce á Cabra á la dist. de 4 leg. de aquella v. entre S. y O.; corre por un lado del monte Horquera y se incorpora con el Guadajoz en la torre de Icar dist. otra leg. entre N. y O. de Baena: es de escaso caudal, interrumpiéndose su curso durante el verano.

GUADALOBON: arroyo perenne en la prov. de Málaga; tiene su nacimiento en Sierra Bermeja, pasa á la dist. de 1/2 leg. de la v. de Estopora, entregando sus aguas al Mediterráneo.

GUADALOPE: r. que tiene su origen en el térm. de Villarraya de los Pinares, prov. de Teruel, part. jud. de Alaga. Empieza su curso inclinándose al O. en direccion de Miravete hasta llegar á Aliaga, en donde aumentando su alveo con las aguas de una rambla, que baja de Mezquita, Cuevas de Al-

maden y Jarque, tuerce al NE. hacia Pitarque, cuyo r. se le une en término de Montoro; desde aquí pasa por las inmediaciones de Villarluego a Ntra. Sra. del Monte Santo, en donde le confluyen las aguas de un riach. que se forma en la cañada de Belandre; sigue por Algecira á las Planas en donde le tributa una rambla que sale por Mirámbel á Tronchon; desde las Planas va por Castellote al Mas de las Matas, en cuyo término mezcla sus aguas con las del r. *Bergantes*, despues que este ha tomado las del *Cantavieja* ó *Albarelos*, conservando siempre la inclinación: NE.; corre á Calanda cuyo r. le confluye, pasa luego á Castel Saraz á donde se le unen las aguas del *Mezquin*, y tomando la vuelta por Alcañiz, llega á Caspe para precipitarse en el *Ebro*.

El r. *Guadalupe* es de curso perenne si bien escasean sus aguas en los meses de mayor calor; con aquellas desde su nacimiento hasta su confusión con el *Ebro*, se riegan sobre 15,000 fan. de tierra, siendo sus prod. aceite, trigo, cebada, avena, maíz, judías, patatas, cañamo y otras muchas especies y frutos; cria tambien barbos, anguilas y madrillas, prestándose ventajosamente su liquido para el blanqueo de lienzos: impulsan durante su curso porción de molinos harineros y de aceite, y algunas fib. de papel, siendo la mas notable la de los señores *Temprado* y compañía de Villarluego, en cuyo punto se pasa por un puente de un ojo de 20 palmos de elevación; tiene otros varios, uno de piedra en la carretera de Castellote á Morella, otro en el Mas de las Matas, inutilizado; el llamado nuevo de Calanda; el de Castelseras; el de Alcañiz y Caspe, este de madera y aquel de piedra concluido en 1836.

GUADALORA: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas; nace en término de San Calisto, pasa por las inmediaciones de Hornachuelos y va á morir al *Bembazar*, muy cerca de su desembocadura en el *Guadalquivir*, sobre el hay un puente por donde atraviesa el camino que de Palma conduce á dicha v. de Hornachuelos.

GUADALPORCUM ó **ZAFRAMAGON**: r. en la prov. de Cádiz. Nace en Alcalá del Valle del part. jud. de Olvera, sigue por el término de Torre Abaigme y entra en el Puerto Servano, donde confluye con el *Guadalete*.

El r. se forma de varios charcos y declives ó chorreras distantes de su alveo unas 200 varas. Cria barbos, berdayos, anguilas y galapagos.

GUADALQUITON, r.: con este nombre se designa á veces el r. *Baza* (V.).

GUADALQUIVIR: r. de Andalucía, el 5.º en long. y región y el 6.º en tributarios, que se forma en las sierras de Alcañiz, Segura y Cazorla y desemboca en el Océano por Sanlúcar de Barrameda, el cabo de 80 leg. de curso y de 103 desde sus primeros afluentes: corre primero en dirección al N., luego al O., despues al SO. y últimamente al S. y tiene 1,605 leg. cuadradas de cuenca, itecorre en su curso las cuatro prov. de Jaen, Córdoba, Sevilla y Cádiz. Su nacimiento se halla en el sitio de los Azmiranes ó *Almizranes*, término y 4 leg. al O. de la v. de Quesada, sierra de Cazorla, part. jud. de la c. de este nombre, prov. de Jaen. Emprende su curso por el interior de la citada sierra en dirección que O. á E. por detras de Cazorla, que dista de él 4 leg., y de las v. de Villanueva del Arzobispo (4 1/2 leg.), Villacarrillo (1) y Sto. Tomé que está en su orilla hasta llegar al término de Sanlúcar de la Espada; y describiendo una especie de semicírculo prolongado, continúa su marcha de E. á O., pasando de nuevo por delante de los cuatro primeros pueblos citados, atravesando en seguida las fértiles campiñas de Ubeda, Baza, Bejarr, Torre de Blasco Pedro, Menjivar, Espouit, Villanueva de la Reina y Anlujar vacuando la prov. de Jaen por el término de Marmolejo, y al punto de la confluencia del r. de las Yeguas, que por allí se separa de la prov. de la de Córdoba. Penetra en esta por la jurisd. de Vill. del Rio, y recorriendo las de Montoro, Pedrochuelos y Palmes del Rio, pasa á la prov. de Sevilla por el punto de desagüe del r. *Genil*. Baña en esta prov. los términos de Peñarol, Lora del Rio, y desp. de Guadajoz, Alcolea, Villanueva del Rio, Tocina, Cantillana, Villaverde, Brenes, Alcalá del Rio, La Rinconada, La Alhaba, Santiponce, Camas, Sevilla, San Juan de Aznalfarache, Gelves, Coria y Puebla junto á Coria. A la dist. de 1 leg. de esta última pobl., se divide el r. en tres brazos, formando dos islas desiguales, llamadas, en razon de su estension, *isla Mayor* é *isla Menor*, sus cuencas ricas pastos para innumerables cabezas de ganado, es-

pecialmente vacuno y caballar y tienen varias ermitas á donde acuden los dias festivos los habitantes de las cortijadas que en ellas se encuentran: en la menor especialmente se han edificado hermosas casas de campo con inmensos plantíos, que la han convertido en un sitio delicioso. En el intermedio de los dos brazos E. y O. del r., al encontrarse su corriente con esta última isla, se ha formado la de Cristina, por medio del corte ó cauce del Borrego, de unas 2,000 varas de long., el cual ha reducido la navegacion de Sevilla á Sanlúcar, de 5 mareas á 3. Estas son las islas mayores que tiene el r.; pero hay en todo su curso otras isletas, y dos en el mismo Sevilla, formadas, no por falta de caudal de aguas, pues el *Guadalquivir* es uno de los 5 r. mas lamtosos de España, y tanto que solo él y el *Ebro* fueron los que quedaron con alguna corriente en la gran sequia de 36 años que hubo en nuestro territorio por los de 1030 antes de Jesucristo, segun refieren los historiadores. Lo que influye en la formacion de estos islotes, y no poco en la navegacion del r., es lo desecado: Jada que está su limpieza, siendo así que la compañía del *Guadalquivir* se obligo, como despues veremos, á atender muy especialmente á este objeto. Pasada la Puebla, el brazo mas O. del r., se dirige al término de Villamanrique, formando despues el límite de las prov. de Sevilla y Huelva, y el oriental boca las jurisd. de los Palacios, Cabezas de San Juan y Lebrija, último y de la prov. de Sevilla por este lado. La union de ambos brazos se verifica fuera ya de ella, entre Trebujena que corresponde á Cádiz, y el cortijo Casa de Viejo á Huelva; despues corre el espacio de unas 4 leg. pasando por entre las salinas de Levanta (Cádiz) y las de Poniente (Huelva) y sirviendo de límite á ambas prov., y al cabo de dicha dist. desemboca en el Océano por la barra de Sanlúcar junto á la c. de este nombre.

Aunque de suyo no fuera este r. de tantas aguas, lo harian caudaloso la multitud de fuentes, arroyos y rios que recibe en su curso, así como las nieves derretidas de las montañas. Seria poco menos que imposible enumerar todas las corrientes que le pagan tributo en su prolongada carrera, por las 4 prov. que baña hasta su desagüe en el Océano: nos limitaremos á mencionar las mas principales, dejando las otras para sus respectivos y muy especialmente para los art. de dichas prov., así como la descripción detenida de los rios y arroyos que ahora tendremos necesidad de nombrar.

Las sinuosidades é irregularidad con que marcha el *Guadalquivir* al comenzar su carrera, prolonga considerablemente su curso, pudiendo regularse en unas 40 leg. la superficie que baña dentro de la prov. de Jaen. Recibe en ella por sus der. frente á Menjivar el *Guadalmar*, que lleva embembidas las aguas del *Guatama*, *Guadalen*, *Guarrizas* y *Aimarada* ó *Miguel*, todos los cuales nacen en Sierra-Morcia; despues el *Guadil*; luego el de la Campana, llamado mas adelante *Rumbiar*, que recorre una multitud de arroyos procedentes de la misma sierra, entre ellos el *Grande* y el *Renegadero*; el r. *Escobar*, el *Jamblán*, y por último el de las Yeguas, que forma, como antes dijimos, el límite de las prov. de Córdoba y Jaen. Por la izq. recibe en esta prov. el *Caudiana*-menor formado por los dos brazos *Barbata* y *Guardal*, y que recoge los de *Baza* y *Guadix* por su izq. y el *Castrijo* y *Guadaleñate* por la der.: siendo el de *Castrijo* límite de las prov. de Jaen y Granada. Mas adelante entra en el *Guadalquivir* el *Jendulilla*; despues de muchos arroyos, el *Guadaluillo* ó r. de Jaen, que por ser de un curso muy largo, recoge a la vez las aguas de ia multitud de manantiales que brotan en el conflu. SE. de la prov. y por último, el *Salado* de Porcuna, que teniendo en ella su origen, penetra en la de Córdoba por el término de Villa del Rio, al tejo y al E. de cuya poblacion entran sus aguas al r. de que nos ocupamos. Atraviesa la prov. de Córdoba de ENE. á OSO. en una estension de 22 leg. desde Villa del Rio hasta Palma, recibiendo en este terr. por la márg. der. (proscindiendo del r. de las Yeguas que dijimos forma el límite de ambas prov.) el *Guadalmateo*, cuyo nombre tomou en el sitio llamado la junta los 4 r. reunidos, *Guadharbo*, *Cuzna*, *Varas* y *Matepacos*; el tortuoso *Guadaluato* y el *Bembazar*; y por la izq. el mencionado *Salado* de Porcuna, el *Guadajoz* y el caudaloso *Genil*, cuyo desagüe se verifica en el mismo punto en que se separa de la prov. de Córdoba la de Sevilla. Su curso por esta es de unas 36 leg. de E. á SO. desde dicho punto hasta el arroyo *Romanina*, que forma el límite con la prov. de Cádiz: en cuya estension recibe por la derecha el arroyo *Retortillo*, el r. *Gualbacar*, las ri-

veras Galapagar, Huesna, Viar, la de Huelva, depositar en la de Cala, y el r. de Sanlúcar; y por la izquierda de los puentes del Genil, el arroyo Madre Vieja, el r. Corbones, el arroyo de la daira y algunos de menos consideración, llamados Salud. Por último, desde el arroyo Romanina hasta el desagüe del Guadalquivir por Sanlúcar, se cuentan 5 leg., en las cuales sus brazos, que aquí solo son ya dos, forman el curso de las prov. de Huelva y Cádiz, sin que en este espacio recoja las aguas de ninguno r. ni arroyo notable.

El curso de este r. es sumamente tortuoso, con rodeos frecuentes. Algunos escritores creen que en la antigüedad llevaba otra dirección, por las inmediaciones de Sevilla, y que desde la Aljaba se dividía en 2 brazos: el derecho atravesaba por el pie de los Alcores de Sanlponce y Castilleja, y por lo que hoy es Triana, á buscar la torre del Oro; el otro brazo dicen que entraba en la c. por la puerta de la Barqueta, y bajando por donde está ahora la atarreda de Héroules, á la calle del Puercro (hoy de Trajano), plaza del Duque, calle de la Sierpe, plaza de San Francisco, calle de Genova y de la Mar, salía por la puerta del Arenal á unirse á otro brazo de la torre del Oro.

Para la comunicación de una á otra de sus orillas, tiene en su tránsito por la prov. de Jaén, 4 barcos y 5 puentes, todos estos muy buenos: el llamado Viejo, término de Ubeda, el de Mazucos en el de Baeza, el del Obispo en dicha jurisd., el camino de Jaén, uno de hierro colgado, se bendijo y abrió para el servicio público el día 1.º de junio de 1843; el del Obispo se comenzó en 1805 y se concluyó en 1818 á expensas del Sr. ob. de Jaén, Suarez de la Fuente del Sauc; y los 3 restantes, aunque anteriores al siglo XVI, no parecen antiquísimos. Sumamente necesario es el reconocimiento y recomposición de los 4 puentes de cantería, porque descuidados enteramente los largos años hace, sus cimientos se hallan corridos, mas ó menos socavados, y es de temer su ruina. Junto á los mencionados puentes hay 6 molinos harineros, con 6 piedras cada uno; 2 en el Puente Viejo, uno en el de Mazucos, otro entre este y el del Obispo, y los 2 restantes por encima del último: En Espelú y Andujar se encuentran 2 aceñas de gran batalla. En la prov. de Córdoba tiene el Guadalquivir por el orden con que los mencionamos, los puentes, barcos y aceñas siguientes. En Villa del Rio una barca y dos aceñas, una con 3 y otra con 4 piedras; el puente de la c. de Montoro, de 4 arcos de sillera, construido por los años de 1550; 7 molinos harineros y 6 batanes en las inmediaciones de la pobl.; la barca de Adamuz, 3/4 leg. antes de llegar á la v. de Pedro Abad, en la cual hay 3 molinos harineros; las llamadas grasas del Carpio, á corta dist. de esta v., que fueron construidas en 1568, y son 3 azudes en un solidísimo edificio para sacar agua del r. á 47 varas sobre su nivel: tiene cada rueda 53 pies de diámetro y suministran agua para regar 26 huertas y algunos olivos es. Luego se sigue la barca del Carpio; un vado antes de llegar á Villafraña; por bajo de ella 2 aceñas, una en la orilla derecha con 2 piedras, y otra con 3 en la izquierda; el magnífico puente de Alcolea, todo de jaspe azul, hasta el pavimento, con 20 arcos y ensanches á trechos sobre los tajarasos y estribos, construido de 1778 á 1792; el de Córdoba, á la salida de esta c. para Sevilla, construido por Julio César y reedificado por Hixem I. consta de 17 arcos de piedra y tiene de largo 888 pies, y de ancho 23, y á su fin, mirando á la c. un ant. cast. llamado de Calahorra, en buen estado: el puente necesita repararse. Á 1/2 leg. de Córdoba se encuentra la barca del Arenal, y en distintos sitios los vados de la Reina, de Lope Garcia, de las Quemadas, Haza de la Monja, Casillas y del Adalid, así como multitud de molinos harineros y uno de papel basto, siendo los mas notables los que hay al frente de la c. llamados de Martos, Albolafia, Ascacónias, Papalotiermo, del Medio, San Antonio, San Rafael y la Alegria. Todos ellos estan construidos sobre presas ó calzadas de piedra que atraviesan el r. para dar declive á las aguas por una parte, dejando por la otra: un portillo de 20 pies de anchura, á fin de franquear el paso á las maderas de la Sierra de Segura, que se conducen por su corriente. La v. de las Posadas tiene barca y 2 molinos; y la Palma otra para pasar á la sierra; habiéndose llevado una riada en 1740 el puente de madera que habia en el Genil cerca de esta última v., á el cual se sustituyó en 1774 uno de piedra, cortado en el día, cuya falta se suple con una barca. Como el Guadalqui-

vir lleva un caudal tan considerable de agua, en todos sus tramos por la prov. de Sevilla, en lugar de puentes, que serian costosos, son frecuentes las barcas de pasaje para la comunicación de una á otra de sus orillas: las hay desde el Lera del Rio, en Alcolea, Villanueva del Rio, Tobina, Cantillana, Brenes, Alcañal del Rio, Sevilla, Coria y Puebla; junto á Coria. El puente de barcas de Sevilla, que va á sustituir con otro colgante rematado en 8,500,000 rs., se va á construir se principió en 1841; obligándose el contrato á que se concluyese en cuatro años. En esta prov. se usa mas bien de batanes que de molinos para la fabricación de la harina: así es que son poco comunes los artefactos de esta última clase, y así mucho antes de llegar á Sevilla, y pues desde esta c. hasta el desagüe del r. no se encuentran. Los que tier. á Sanlúcar, que con Trebujena son los dos pueblos cuyo término ha el r. en la prov. de Cádiz, se hallan en el arroyo Jardachon. De la prov. de Huelva no hacemos mérito, aunque forma su límite SE. con la de Cádiz el Guadalquivir, porque todo el correspondiente á esta última prov.

Este r. participa del bujo y refugio del mar hasta 10 ó 12 leg. mas arriba de Sevilla, y aun en los pozos de la c. se nota la alta y baja: en las grandes mareas suben á veces las aguas saladas hasta la Puebla junto á Coria y Coria. Suele desbordarse en las grandes avenidas, causando muchos daños en las vegas de algunos pueblos, y aun en estos mismos. La Aljaba, v. sit. á una leg. de Sevilla, se queda tan aislada en semejantes casos, que si no la socorren usando la cap., perecerian sus moradores. El puente de barcas de Sevilla se lo ha llevado varias veces las corrientes, destruyendo sus defensas; y la c. ha sufrido terribles estragos en distintas épocas á causa de las avenidas, algunas de ellas extraordinarias.

Produce este r. pesca abundantísima de sábalos, sabogas, barbos, alburnos, rábidos, anguilas y algunas lampreas: en primavera y verano sollos muy grandes que suben del mar; alguna trucha, lasriadas y almejas. En el barrio de Triana, separado de Sevilla por el r., constituye la fuente de muchas familias de pescados, camarones, que aunque pequeños salen en número considerable en todas las estaciones. En la v. de Cañal de la leg. de Sevilla, es tan copiosa la pesca, que el conde de S. Pedro de ella la compró al rey Felipe II, y desde entonces se ha de las mayores rentas de sus mayorazgos.

Los batanes en las aguas de este r. son eficazmente saludables para las afecciones de estómago, los reumas y otras clases de padecimientos, y con particularidad tomándolos por cima de la reunión del Guadalquivir, é incomparablemente mas si se reciben antes del desagüe del Guadiana-menor, porque así uno como otro enturbian mucho las cristalinias y delicadas aguas del Guadalquivir. En el indicado parage fuere sumamente provechoso al bien público el hacer el análisis químico de ellas, para conocer bien las proporciones de sus principios constitutivos y poder determinar científicamente sus virtudes. Siendo estas muy preciosas en cuanto á la salud de las personas, aun debieran serlo incomparablemente mas respecto á la salud pública, aplicándose por medio de canales de riego y navegación á los intereses agrícolas industriales y mercantiles. A este propósito se objeta (como vamos á ver en seguida entrando de lleno en la cuestion) el precipitado curso que llevan las aguas, achaque harto comun en todos los r. de España, y la profundidad del alveo por donde corren, pero sin remontarnos nosotros á las épocas uso que hicieron del r., así para el riego, como para la navegación, no menos que de los adelantos posteriores de las ciencias físicas; contrayéndonos á nuestros días, tenemos ejemplos prácticos de la posibilidad y facilidad de sus canales. En los años de 1824 y 25, que fueron sumamente escasos de lluvias, apremiados diferentes labradores por la falta de mantenimientos para sus familias y ganados, sin ingenieros, sin direccion científica y sin otras luces que las de la experiencia, se dedicaron á formar en las r. confluientes en la parte alta del Guadalquivir, unas débiles presas, que sirviéndoles para el riego de parte de sus terrenos, los fueron de suma utilidad, y aun al presente continúan recibiendo. Tambien por aquellos años el Sr. D. Pedro Tavira, marqués del Cérro, consiguió sacar buen caudal de aguas con que riega estensa porción de tierras sit. por bajo del Andujar. Y si la débil fuerza de pocas y pobres y aislados individuos ha conseguido sanear en beneficio de sus heredades del Guadalquivir; cuántos

bienes no alcanzarían los pueblos, las prov. y la nación entera, cuando en este punto llegara á ponerse en ejercicio la omnipotente voluntad del Estado? En cuanto á la navegación, testigos son todos los hab. ribereños de este r., que cuentan 80 años de edad, de haberla visto verificada desde las inmediaciones de Cazoria hasta Sevilla. A principios del siglo actual, comisionó el ingeniero Larrocha por el Gobierno, condujo desde lo alto del r., y sin dejar su corriente hasta Sevilla, una gran pinda por medio de barcos en que colocó todo el maderamen, de su empresa, sin que á este viaje precediese ni acompañase obra alguna que mereciese el nombre de tal: hizo-se de la manera mas breve, sencilla, y económica. No sabemos si este es el primer ensayo práctico de navegación, verificado poco antes de 1808, de que habla el señor García Otero en su reconocimiento del Guadalquivir, de que luego nos ocuparemos.

La primera maderada que llegó á Sevilla por el r. desde los montes de Segura, fue en 1734, con el motivo que vamos á expresar. Debían prepararse en aquella capital por los años de 1733 las maderas necesarias para el edificio que se levantaba entonces de la nueva fábrica de tabaco, y no podia echarse mano delas del país, porque no se hallaban en él de los tamaños que eran menester para la obra. Era pues preciso hacerlas venir de Flandes, y para esto debia verificarse una anticipación de 80,000 pesos; sin cuya circunstancia no se atrevian los comerciantes á emprender su conduccion. El superintendente del tabaco D. Sebastian Caballero, que lo fue tambien de los montes de Segura, no tenia suficientes caudales para la anticipación que se calculó necesaria, y noticioso de que en tiempos pasados se habian conducido á Sevilla maderas de aquellos montes, que eran de mejor calidad que las de Flandes, y de que vivian todavía algunas personas que habian alcanzado corriente este tráfico, cuyo estermínio atribuyeron á los excesivos derechos que lo cargaron y otros á las dificultades de la conduccion: diólos los papeos y comunicadas las ordenes convenientes, se verificó el que al año siguiente, esto es, el de 1734, llegase á Sevilla la primera maderada, compuesta de 8,000 piezas de pino de todas medidas. En 1735 llegó la segunda y fueron continuando anualmente las cortas á fin de que todos los inviernos hotase una al agua, como se verificó constantemente, menos los en que, por escasez de lluvias, faltó caudal suficiente en el Guadalimar, uno de los primeros afluentes del Guadalquivir, en cuyas cercanías (las del Guadalimar) se hicieron las primeras cortas, como sucedió en 1737 en que no pudo efectuarse la navegación de la pinda: así siguió hasta 1764 en que se estableció la alternativa por años en las cortas y conduccion, no solo para el que se llamó Real Negociado ó negociacion de maderas de Sevilla, sino para la marina. Hé aquí pues como se utilizó el Estado de los montes de Segura para el suntuoso edificio de la fábrica de tabaco y esparsada negociacion, y despues para los arsenales de la marina Real. Enagendado no ha muchos años el grande almacén titulado del Rey, que se construyó estramuros de dicha c., próximo á la orilla del Guadalquivir, para la venta de las maderas esto dice bastante para conocer que aquellas conducciones cesaron de todo punto por cuenta del Gobierno.

NAVEGACION POR EL RIO. El Guadalquivir es actualmente navegable en una long. de 48 leg. desde su desembocadura en el mar hasta Sevilla, como veremos en el art. de esta c. Para continuar la navegación desde ella á Córdoba, ó sean 3579 leg. de 20,000 pies, con 374-2 líneas de desnivel, se han hecho infinitos proyectos desde una época bien remota hasta nuestros dias, como se deduce de la historia de la navegación misma que vamos á referir.

Los vestigios de las obras que han quedado del tiempo de los romanos en las inmediaciones del Guadalquivir, y las antigüedades que diariamente se descubren, prueban que existió una numerosa pobl. en aquella fértil comarca: si por otra parte se atiende á que en ella se encuentran restos de ninguna calzada, y á que se conservan algunas obras sobre las márg. del r. hácia las inmediaciones de Peñafior y otros puntos, parece casi indudable que el r. servía de línea de comunicacion entre Itálica (antiponce) y Córdoba, para los continuos transportes de un pueblo ocupado en las operaciones de la guerra. Pero no debe perderse de vista, que en aquella época la agricultura se encontraba muy atrasada, por cuya razon los r. experimentaban menos usas de perturbacion en su régimen pues que encontrándose la superficie del terreno mas conspo-

lidad, el acarreo no era de tanta consideracion, ni las márgenes se encontraban espuestas á las continuas alteraciones que han sufrido posteriormente. Así es que en tiempo de los romanos, el régimen del r. seria mas permanente y mas favorable á la navegación; es cierto que esta seria mucho mas imperfecta que la de nuestros dias; pero tambien lo es que sea la esencial ventaja de un régimen estable, uno posible establecer ninguna sin los recursos del arte. En tiempo de la dominacion de los árabes no es probable que el r. estuviese abandonado: se adoptarían medios análogos á los que habian puesto en práctica sus antecesores, cuando la importancia de Córdoba aumentó y la pobl. agrícola de la vega llegó al mas alto grado de prosperidad, no habiéndose borrado todavía con el transcurso de tantos siglos, muchas prácticas de agricultura que se conservan en Andalucía. Despues de la conquista se miró la navegacion del Guadalquivir con gran predileccion: algunos reyes espidieron órdulas para remover los obstáculos que se oponian á ella, entre las cuales es mas notable, la que dió en Madrid D. Felipe IV en 23 de diciembre de 1626. Tambien es curiosa la esposicion que los barqueros del r. hicieron al rey D. Pedro el Justiciero, atribuyendo los perjuicios de la navegación á las malezas conservadas en las márgenes, y á las obras que se construian en el r., aludiendo sin duda á los azudes ó presas. Desde entonces hasta nuestros dias, ha habido muchas personas, y entre ellas algunos ingenieros, que han atribuido á las presas todas las dificultades de la navegación del Guadalquivir, y hasta las irregularidades que experimenta en su curso. Es indudable que el establecimiento de estas obras no debe abandonarse al interés individual, pues que construidas sin las precauciones debidas, á veces habrán influido en la direccion del r., originando inundaciones y rompimientos de terreno en las venidas; pero no son estas solas las causas que imposibilitan la navegación, segun se cree generalmente. Las presas no incomodan en la navegación de los rios, antes por el contrario, es un medio que el arte reconoce para facilitarla en circunstancias dadas, cuando se prepara con puertos ó esclusas para la bajada y subida de los barcos: los que no ven en las presas mas que un obstáculo que obliga á un trastorno en la navegación, oren de buena fe que es el único entorpecimiento que á ella se opone, y que puede esta facilmente reducirse á quitar las presas, indemnizando convenientemente á los propietarios. Pero si las presas del Guadalquivir se arrasasen, los remates que forman de anarrecetan y en su lugar se formarían bien pronto pequeñas tablas alornadas de vados y chorreras de corta profundidad, obediendo á las mismas leyes del movimiento de las aguas, como se verifica en el resto del r. Entonces claro es que los obstáculos se aumentarían; y por eso si el Guadalquivir se hace navegable algun dia, tiene que serlo por medio de presas que formando tablas artificiales de suficiente estension y profundidad, faciliten una navegación regular, sin los inconvenientes que presentan algunas chorreras que no pueden desaparecer por otro medio.

En el siglo XVII se han hecho diferentes reconocimientos con mas ó menos detencion, para habilitar la navegación del Guadalquivir, entre los cuales se cuentan los del marqués de Pozo-blanco y el coronel de ingenieros D. Francisco Gozar. Se levantaron planos del curso del r., y de las acañas y azudes; se midió el caudal de agua y aun se llegaron á proponer algunas obras; pero de estos trabajos no resulta un plan, cual conviene al establecimiento de la navegación, porque no se practicaron nivelaciones exactas ni tan estensas como exige la combinacion de tales proyectos, pues no se conocia la teoria de las aguas corrientes con la perfeccion que en el dia. Las medidas ó afloras de agua practicados en aquel tiempo, tampoco ofrecen confianza, porque se carecia de las numerosas experiencias que han servido despues para determinar la velocidad media. Los métodos empleados por los ingenieros italianos, que se han adoptado por los demas de Europa, eran totalmente desconocidos; de manera que todos los resultados que presentan estos trabajos, si bien tienen un interés histórico muy recomendable, carecen de utilidad en el estado actual de los conocimientos.

El primer ensayo práctico de navegación se verificó poco antes de 1808. Un tren de barcas chates ó bateas descendió á Sevilla bajo la direccion de un ingeniero español, con un objeto que nos es desconocido. Este ejemplo pudo muy bien esti-

mular a los franceses durante su ocupacion para poner en práctica por los años de 1841 y 1842 una navegacion parecida, formando trenes ó divisiones de barcas chatas que no pasaban las presas. El principal objeto de esta navegacion fue la bajada de provisiones para el ejército: se hacia por cuenta de la adm. militar y acaso se adoptó con el fin de evitar las fuertes escoltas que eran necesarias para asegurar los convoyes por tierra, en ocasion que eran hostilizados por numerosas partidas que no podian acercarse al r. con tanta facilidad. El cargamento de las barcos se trasladaba á brazo en las presas de una division á otra: el número considerable de hombres que se necesitaba para esta faena, la sirga y tripular las barcas, se sacaba de las numerosas matriculas formadas en los pueblos de la ribera, que á la fuerza prestaban este penoso servicio. Se habilitaron provisionalmente algunos sirgaderos; pero no hay noticia de que se hiciese obra alguna para aumentar el fondo, asegurar las márg. ó facilitar las maniobras de carga ó descarga; de consiguiente esta navegacion fue puramente militar y de circunstancias, quedando necesariamente reducida al corto tiempo que el estado de aguas podria permitir. Esto hecho, de que se han aprovechado algunos, guiados acaso de un celo mal entendido por la felicidad del pais, les ha servido para afirmarse en la idea de que los obstáculos de la navegacion, nacen de personas ó empresas cuyos intereses estaban en pugna con ella. Mas por mucha que fuese la influencia que quiera atribuirse á semejante opinion, nunca podia ser tanta que hubiese contenido á los pueblos ribereños, á cuya vista se hizo esta operacion de sacar las utilidades con que la naturaleza les brindaba: estos conocen bien que las dificultades principales se hallan en la naturaleza y no en los intereses particulares.

A las anteriores indicaciones, estendidas en virtud de las noticias adquiridas en los pueblos, añadiremos algunos datos relativos á esta navegacion, que fueron presentados al Gobierno en 1843 por el ingeniero de minas Jaron de Karwinski, proponiendo un viaje de prueba para demostrarse la navegacion del Guadalquivir. Este ingeniero, segun se deduce de sus escritos, estuvo el servicio de los franceses, y precisamente empleado en la navegacion. Los franceses empezaban su línea navegable debajo de la presa del molino de Casillas, y como en aquella época no existian integras mas que tres grandes tramos desde dicho molino hasta el puerto de Sevilla. Construyeron 80 barcas chatas que se distribuyeron en tres divisiones proporcionadas á la longitud de los tramos distribuyéndola en esta forma: 34 á la escuadra de Córdoba, 42 á la de Peñarol y 34 á la de Lora, con objeto de que las expediciones no se interrumpiesen, guardando un periodo regular de tiempo. Ademas del cabo de marina ó patron, seis hombres tripulaban cada barca, los cuales se sacaban de las matriculas, formadas en Córdoba y demas pueblos de la ribera. En dicha c. habia 200 matriculados, en Peñarol 45 y así en los demas pueblos; de manera que, sin temor de equivocacion, podrá suponerse que la matricula del pais subia á muy cerca de 800 hombres, sin contar los que los franceses empleaban del ejército. La carga de las barcas era de 50 á 250 qq., segun el estado de las aguas, y aunque se hace subir á 34,000 qq. el arrastre que los franceses hicieron aguas abajo, nada se dice de los que hicieron aguas-arriba, lo que hace sospechar con fundamento que las barcas regresaban de vacio. El gobierno accedió al viaje propuesto por Karwinski nombrando dos ingenieros del ejército para que lo presenciasen. Se escogió para la prueba una de las barcas que los franceses habian dejado en Peñarol al tiempo de su retirada, las cuales habian sido arrastradas por una avenida á gran dist. del lecho del r., donde se encontraban abandonadas. Entre ellas se eligió la mejor despues de recorrida, se trasportó al r., subiéndola en seguida al molino de Casillas, donde se cargó con 70 qq. de pertrechos de artilleria despues de tripulada por 6 hombres escogidos entre los que formaron la matricula de Córdoba. La barca tenia de long. ó eslora 33 pies, de manga ó ancho 14, sin quilla y con el pavimento inferior en figura circular: su calado de vacio era de 2 pulg. 8 ó 4 1/2 pulg. lo que da próximamente una línea de aumento de calado por cada q. de carga. El viaje de Sevilla se verificó en 4 dias regresando á Córdoba de vacio en 10, sin que el diario de esta expedicion ofrezca mas circunstancia parti-

cular, que la subida de los presas de Lora y Peñarol: en la primera se emplearon 50 hombres y en la segunda 40 que fueron facilitados por los alc. respectivos. Este ingeniero concluye asegurando que el r. es navegable: mas para que lo sea completamente es preciso, después de levantar el plano del mismo, hacer una nivelacion exacta de él desde Córdoba á Sevilla, punto esencial é interesantísimo y base de todas las obras ú operaciones que se ejecuten con el objeto de que sea navegable en todas las estaciones del año y para embarcaciones de hasta mil qq.: puesto que la causa de no serlo completamente, es su grande desnivel y la rapidez con que por este motivo transcurren sus aguas, coexistiéndose muy pocas en su lecho, cuando la escasez de los vientos en el verano no alimenta sino muy parcaamente. Siendo conocido su desnivel total y parcial desde Córdoba á Sevilla, se podrá con facilidad decidir en que puntos conviene establecer presas con esclusas; y con pocas de ellas, practicando esclusas en las presas ya existentes, quedará hecho el Guadalquivir completamente navegable. De los oficios de este ingeniero aparece bien claro que la única obra que hicieron los franceses en la época de su dominacion, fue la habilitacion de un camino de sirga provisional, ó mas bien un sirgadero, reducido á remover los obstáculos que se oponian á la sirga en algunos parages, talando árboles ó rozando matorrales en las márg. Karwinski en 1843 encontró este camino muy deteriorado, á pesar de no haber transcurrido mas que un invierno, atribuyendolo á los daños causados por las avenidas y á la activa vegetacion de aquel pais.

En el mismo año de 1843, despues de este viaje de prueba, se practicó de orden del Gobierno un reconocimiento del Guadalquivir entre Córdoba y Sevilla, por los ingenieros de ejército D. Diego Tolosa y D. Vicente Ortiz. Estos formaron un plano; pero no tenemos noticia que practicasen nivelaciones, ni tomasen perfiles del r. En este trabajo se empleo poco tiempo y acaso no se tendrían los recursos necesarios, por cuya razon pocos serian los datos que podrian recogerse durante su ejecucion.

En 1844 se presentaron al Gobierno dos memorias sobre la navegacion del Guadalquivir, una escrita por el ingeniero hidráulico D. Antonio Prat, que contiene algunas noticias curiosas que pueden mirarse como históricas y la otra de D. Gregorio Gonzalez Azuela, en que habla muy poco de la navegacion del r., pues su objeto principal es sobre el fomento de la prov. de Sevilla: ambas están escritas sin haber examinado el r. ni practicado las operaciones necesarias para decidir sobre la posibilidad de establecer esclusas ó presas.

El Sr. D. José Agustín de Larramendi, en su memoria sobre el canal lateral del Guadalquivir, impresa en 1820, habla tambien de la navegacion de este r. Como su principal objeto era el proyecto del canal, se contentó con hacer algunas indicaciones sobre las dificultades que aquella debia presentar; y aunque el estudio del r. lo hizo en grande, sin entrar en muchos detalles, no por eso deja de estar bien fundada la opinion de este experimentado ingeniero, como se verá cuando se presente el resultado del reconocimiento practicado en fines de 1842. Nombrado para el reconocimiento del r. entre las espresadas c. de Córdoba y Sevilla el ingeniero D. José García Otero, actual director general de obras públicas, (de cuyos importantes trabajos tomamos estas noticias sobre la navegacion) en virtud de orden de la direccion de 19 de agosto de 1842, no vaciló en asegurar, despues de de prolijos trabajos y reiteradas investigaciones, practicadas en su primer reconocimiento de los meses de setiembre, octubre y noviembre del mismo año, que comprende 595,403 pies (29 leg. 42,403 pies) desde la presa de los 4 molinos junto al puente de Córdoba hasta la tabla de los Pilones, no vacila en asegurar repetidamente, que ni por el volumen de aguas, ni por la pendiente, el Guadalquivir es naturalmente navegable. Puede suponerse como dato aproximado, segun la medida de sus aguas que por él corren en aguas bajas entre Córdoba y Sevilla, antes de la confluencia del Genil de 4,100 á 4,300 pies cúbicos, y despues de 4,700 á 4,900 pies cúbicos, con el bien entendido, que la primera cantidad disminuye aproximadamente á Córdoba, así como la segunda aumenta bajando hacia Sevilla. Comparando estos volúmenes con los de 4,500 á 2,000 pies cúbicos que se consideran como mínimo paralos r. navegables, se ve que el Guadalquivir antes del Genil no tiene caudal suficiente de aguas para la navegacion, y que despues este so-

halla comprendido entre los límites del mínimo, que es electríamente necesario. Aunque se construyesen ciertas obras para remediar estos inconvenientes, con éxito completo durante las aguas bajas, habría épocas en que los gastos de una navegación de mediana actividad no podrían cubrirse, tanto más, si por economía se adoptaban puertos para el paso de las presas, los cuales tienen pérdidas y gastos de mucha consideración: de manera que este tiempo y el que durasen las avenidas debía ser perdido para la navegación, por muy perfectas que fuesen las obras construidas, pues el arte no alcanza a prevenir estos inconvenientes en su totalidad. En cuanto a la pendiente, pudiendo sentirse como un dato que nos exagerado, la de 4 por 4,000, ó sea 0'25 por 100 como la media que deben tener los ríos para ser cómodamente navegables, aunque algunos autores la hacen bajar hasta 4 por 5,000, y siendo la del Guadalquivir en la parte reconocida entre Córdoba y Sevilla 0'64 pies por 100, se ve que naturalmente no es navegable, si no se construyen obras de arte que modifiquen en cierto modo su pendiente. Estas obras son presas con puertos ó esclusas para el paso de los barcos; y según la naturaleza del lecho del Guadalquivir, casi todas exigen fundación mas ó menos perfecta sopena de ponerlas á frecuentes ruinas. El ejemplo que se cita de los Estados Unidos de América, aunque por rios de igual sonda que el Guadalquivir navegan barcos de hierro de pequeño calado, no es aplicable á nuestro caso, porque aquellos rios son de corta pendiente, y en lo general las crecidas no son tan impetuosas. Es un error muy vulgar suponer que la dificultad de la navegación del Guadalquivir consiste en la falta del fondo cuando en realidad donde está en la pendiente. También se dirá, y es cierto, que hay rios navegables en Europa de velocidades análogas á la de que nos ocupamos; pero el caudal de aguas en aquellos es mucho mayor que en este: poca agua y poca pendiente permiten la navegación de un río de un modo relativo á estas circunstancias; pero el caso del Guadalquivir es todavía mas desfavorable que estos, y de los que exigen por necesidad para el establecimiento de la navegación obras de arte muy costosas.

Segun el presupuesto aproximado que para salvar los inconvenientes que ahora se ofrecen á la navegación del Guadalquivir, ha formado el Sr. García Otero de las obras que son indispensables á fin de dejarla espedita entre Córdoba y Sevilla, resultan los datos siguientes:

	ns. vs.
Por 46 presas de 150 varas de longitud cada una, á razón de 2,500 rs. se ponen á este precio, porque la construcción debe ser muy esmerada) la vana lineal.	6,000,000
La construcción de puertos en las 7 presas que se conservan, con algunas separaciones, costará	280,000
Obras de reducción del r. á un solo brazo en todos los parages en que hay islas, que son 60.	600,000
Arreglo de las márgenes, plantaciones en los parages convenientes y habilitación provisional de un camino de larga (si este se quisiese hacer mas en regla, costaría seis millones de reales).	500,000
Total.	9,180,000
Si para evitar los inconvenientes de los puertos, se prefiriesen las esclusas con un medio mucho mas perfecto para pasar los barcos de un tramo á otro, entonces es necesario contar con 16 esclusas para las presas nuevas y 7 para las construídas, que forman un total de 23 que á 300,000 rs. cada una importan.	6,900,000
El coste de las presas por la supresion de los puertos, podrá reducirse á	5,000,000
La suma de los demas gastos en todo iguales á los del supuesto anterior, asciende á	3,140,000
Total.	15,040,000

El día 30 de setiembre de 1844 dió principio el señor García Otero á las operaciones relativas á la conclusión del reconocimiento del Guadalquivir entre Córdoba y Sevilla, conti-

nuándolas sin intermisión en los meses siguientes de octubre y noviembre hasta su término en virtud de orden de la Dirección General de Caminos, Canales y Puertos, fecha 4 de setiembre de dicho año, en consecuencia de la autorización que le dió la real orden de 22 de junio del mismo. Este segundo reconocimiento fue relativo á la parte de r. comprendida entre la chorrera de los Cañuelos y Sevilla. ó sean 49,297 pies (5 leg. 49,297 pies); habiéndolo suplido en el primero para completar de algun modo su trabajo, y con parte del que practicó el brigadier don Manuel Ilayo en octubre de 1841. En este nuevo reconocimiento obtuvo el señor García Otero una rebaja de 0'08 de pie en la pendiente general hallada por el de 1843; pero aun así, dice, no es difícil conocer que se adelanta muy poco en la facilidad de la navegación bajo este respecto, pues resultando por cada leg. 14'20 pies de pendiente general, todavía es mas de un duplo de la de 4 á 5 por leg. admitida para que los r. sean naturalmente navegables.

El efecto de las mareas, que es bien notable en todo el curso del r. hasta Sevilla, se nota ademas en la tabla de las Playas. La long. del r. entre el puente de dicho r. y esta tabla (unos puntos que podemos considerar, como se ve en el reconocimiento entre Córdoba y Sevilla) es de 70,476 pies ó 3'2 leg. con un desnivel de 13 pies, 6 pulgadas, 21 líneas, correspondiendo á cada 4,000 pies 0'19 de pendiente general, y por leg. 3'80 pies; esta última cantidad es inferior á la de 4 á 5 pies por leg., señalada como la máxima, de donde resulta que esta porcion de r. ó sea 3'52 leg. mas arriba de Sevilla, es naturalmente navegable. Así se verifica efectivamente en todo el año, á escepcion de las épocas de avenida en que las grandes corrientes cortan la navegación. Pero como el arte no ha influido nada en que aquella sea la mas ventajosa posible, las circunstancias naturales se han combinado para crear ciertos obstáculos y disminuir mucha parte de su importancia: estos provienen de dos causas; primera, de escaso fondo de las bajas y de los vados, si bien son de corta estension; y segunda, de los formados en aguajustables por la escesiva lat. del álveo; la primera obliga á los que se dedican constantemente á la navegación, á tener barcos de diferentes portes y calados. Los barqueros de Alcalá del Río, distante 2 leg. de Sevilla, los usan de 8 y 20 toneladas con un calado de 1 1/2 y 3 pies: los primeros sirven en aguas bajas, y los segundos en las altas. Los barcos de Cantillana (v. dist. 5 leguas de Sevilla), son del porte mayor y solo sirven en alguna época del año: los que de este pueblo pasan á Alcalá en aguas bajas y vice-versa, apenas ll. gan á 8 toneladas con muy pequeño calado, porque tienen que pasar la chorrera de los Robles y de los Cañuelos, con algunos vados de escasa profundidad de agua, y ademas, los Pímonas, que es uno de los pasos mas peligrosos de la navegación, por la irregularidad y naturaleza desusescolos. Estóproueba mas que todo las dificultades de la navegación del Guadalquivir, aun en la parte baja, y es una constatación irrecusable, y para los que consideran esta empresa muy h. Alcalá y Cantillana demuestra, que sus moradores, á pesar de tantos inconvenientes, no se han detenido en aprovechar el medio de transporte con que la naturaleza les brindaba, ni en arrostrar las penalidades y pérdidas consiguientes á su imperfección. Las obras para perfeccionar la navegación entre Alcalá y Sevilla consisten principalmente en reducir la latitud del álveo entre 350 y 400 pies según las localidades, por medio de plantaciones y diques concentricos á las márg. No siendo posible aspirar á conducir dentro del lecho las aguas de avenidas extraordinarias, se extenderán siempre sobre la vega baja; pero hay gran diferencia entre arrasar las tierras de labor por donde pasa, como sucede en el día, y cubrirlas de turbas casi muertas, muy beneficiosas á la agricultura. Esto último, se verificó tan luego como el r. tenga una profundidad uniforme, que hacen el efecto de presas ocultas, para revertir en los campos las aguas de avenida. Bien sea por la constitucion del suelo, ó por circunstancias accidentales, algunos de estos altofondos se encuentran consolidados de muy antiguo, y probablemente no bastará para su remocion destruir la latitud del r., si esta no se combina con la destruccion de aquellos por medio del arte; y así ambas obras deberán ejecutarse simultáneamente para conseguir la mayor economía y asegurar su respectivo éxito.

Practicando un nuevo aforo del caudal de aguas en la tabla de la corriente de Don Fernando, como punto el mas próximo posible al en que cesa el flujo de las mareas, se encontró la cantidad en 4,812 66 pies cúbicos en cada segundo de tiempo, lo cual puede considerarse como un mínimo, respecto á que las aguas del r. eran las mas bajas de 1844. Esta cantidad resulta bastante acorde con las designadas anteriormente para la parte baja, y en nada altera los principios que hemos consignado sobre este asunto.

Al tratar del costo á que ascienda el presupuesto aproximado, se incluyó toda la parte comprendida entre Córdoba y Alcalá, en que debían construirse las presas, y aun en el art. relativo al arreglo de las márg., plantaciones y caminos de sirgas, se valoraron estas obras para la long. total del r. entre Córdoba y Sevilla, pero no podia suceder lo mismo respecto á los puntos siguientes, por no estar reconocidos, y que formau el objeto de esta adición.

Rs. rs.

1.º Para reducir el r. á un solo brazo en las islas del Cañon de San Salvador, Barqueta y Cartuja.....	61,000
2.º Para remover la consistencia del fondo en el vado de Doña Luisa; así como en los bajos de Megaña y el copele de San Gerónimo, y para destruir algunos obstáculos que se oponen á la navegación.....	47,000
3.º En reducir el r. á la lat. media de 400 pies en la parte sujeta al influjo de las mareas, por medio de diques con plantaciones, concretos á las márgenes, en todos los parages en que la lat. es mayor.....	4,500,000
	<hr/>
	4,710,000
	<hr/>
Añadiendo e. um. aproximado, se p. puesto importe total, en e. de su	
Para cuando las pres. pasen por puertos.....	10,890,000
Y si se pasan por esclusas.....	46,750,000

Para concluir lo relativo á la navegación por el r., diremos algunas palabras acerca de la *Compañía del Guadalquivir*. Formose esta en 1813 con el objeto de limpiar el r., hacerle navegable á todas mareas, y restablecerle en el pie de utilidad en que estuvo por siglos, durante los cuales, los buques de grueso porte, las galeotas de América llegaban al muelle de Sevilla. Al efecto se solicitaron del Gobierno concesiones amplias, y se trató de reunir 4,000 acciones de á 2,500 rs. cada una, que formaron un capital de 10,000,000. Pero los esfuerzos de los promotores de la empresa no hallaron gran simpatía en el público sevillano, hasta que la Compañía obtuvo por real orden de 8 de agosto del mismo año 1813, los privilegios siguientes. 1.º El producto del cultivo de la isla menor y de los demás terrenos de las islas marismas del r. 2.º Ocho mrs. por quintal en buque español y 12 en extranjero sobre los cargamentos que entren y salgan del r. 3.º Derechos de muelle y carretillas, según una tarifa bastante subida. 4.º 1/3 por 100 de conculado sobre las entradas y las salidas en las de Sevilla, Huelva, Cádiz, Algeciras y demás puntos del r. Palmones hasta el Guadiana. 5.º Derechos sobre la introducción del extranjero, sobre las legumbres, semillas y granos á 3/4 mrs. la a. de uno y 1/2 las de otros. 6.º **Introducción libre de derechos de 800 toneladas de panas acatchadas en cada uno de los cuatro años siguientes, aumentada en 1819 con 200 toneladas mas.** 7.º Propiedad de todas las tierras que quedan en seco de resultas de las obras, con facultad de traer colonos, libres de gabelas y tributos. 8.º La de las minas de carbon, abandonadas en Villanueva del Rio. Considerables debieron ser los abusos que se cometieron á la sombra del privilegio n.º 6: pues debatido acabadamente este punto en las sesiones de Cortes de 1.º de mayo de 1821 y siguientes, dió por resultado el decreto de 5 de dicho mes, que extinguió los privilegios de la compañía, y ordenó á esta la producción de cenizas. Ambas cosas quedaron sin cumplimiento, y la compañía continua disfrutando sus privilegios. Esto es cuanto nosotros podemos decir, ya

que no nos incumbe hacernos cargo de los ruidosos debates á que ha dado lugar la comparación de las obras ejecutadas por dicha empresa con las utilidades que ha reportado en los 32 años transcurridos, ni investigar si ha aplicado sus fondos al objeto de su instituto.

CANAL LATERAL. Las dificultades que presenta la navegación del Guadalquivir, como acabamos de manifestar, han sugerido la idea de salvarla, por medio de un canal lateral, que así sirva para la navegación como para el riego. En 1820 se publicó una memoria acompañada de plano, dando á conocer el proyecto de un canal lateral del Guadalquivir, formado por don José Larramendi, á cuyo efecto hizo los reconocimientos y operaciones convenientes. Los únicos trabajos en regla practicados anteriormente con igual objeto, cuya existencia consta, son los de D. Carlos Lemaur, que verificó una nivelación general y proyectó un canal navegable desde Madrid á Sevilla en 1785. Pero bien sea por la necesidad de ligar se traza á determinados puntos, ó por abrazar mayor estension de terreno regable, es lo cierto que la directriz va generalmente muy alta, empeñándose por lo tanto en obras que hacen subir el coste á una suma considerable. El Sr. Larramendi analiza en su escrito, con la detención que exige la importancia del asunto, todas las desventajas de este trazado; y tambien la esperiencia enseña que los grandes canales no pueden menos de ir por las vegas bajas, so pena de caer en aquel se desventaja. así ha sucedido el canal de Aragón, en que es inconveniente su inmensa importancia como via navegable de primer órden. La separacion de esta de las grandes capitales es tambien un inconveniente que, en nuestros dias, se considera de la mayor consecuencia, y sin embargo, así sucede en el citado canal, respecto de Zaragoza y Tudela.

Por una parte las dificultades de las obras, y por otra la circunstancia de que el trazado de D. Carlos Lemaur se separa algun tanto de Córdoba, decidieron el Sr. Larramendi á derivar su proyecto de dicha capital, continuando la traza por la vega baja hasta Sevilla, con el fin de evitar los inconvenientes indicados, sin que por ello se renunciase á la idea de una prolongacion superior. El mérito de este proyecto está reconocido por las personas inteligentes. Después de simplificarse en él todas las obras, merecen particular atencion los medios que se proponen para demostrar la posibilidad moral de llevar á cabo la ejecucion de tan grandiosa empresa. Con el fin de conseguir este interesante objeto, divide la linea del canal en tres trozos, formando cada uno de ellos un proyecto completo: de tal modo que, empezando la construcción en sentido inverso, se consigue ir prolongando hácia arriba la navegacion. El trozo inferior puede ser de 2 mds; haciendo la derivacion en Lora del Rio, ó en Alcolea del Rio: el 1.º tiene 3 leg. mas de estension y por lo mismo es de mucho mayor coste. Mucho se ha discarido, aun por el mismo Sr. Larramendi, acerca de la conveniencia de adoptar uno ú otro punto para la primera derivacion del canal; mas últimamente se decidió por Lora, capital de part. jud. de mas de 4,600 vec., colocada á la márg. aufer. del r., casi arriada á la sierra en un terreno llano, aunque algo mas elevado que el resto de las vegas; limpia, salubre, con un horizonte estendido, agradable y variada vista, y por último, pueblo que con la apertura del canal seria uno de las mas ricos, amenos y deliciosos en el interior. De la misma opinion es el Sr. D. José Garcia Otero, nombrado en 4 de setiembre de 1814 para el reconocimiento de la derivacion de Alcolea, añadiendo que la Lora mejoraria en gran parte las desventajas circunstancias de Alcolea, como principio del canal, sobre todo, si as pro nueva la construcción de las carreteras provinciales de Córdoba á Sevilla por Lora, y la transversal que parte de esta y á Estremadura por Constantina hacia Llerena; y que, si las consideraciones económicas y de tiempo pudieran estar en favor de la derivacion de Alcolea, como de ella se seguiria una reduccion considerable en la estension de terreno que habria de regarse, que es cabalmente lo que se trata de evitar, claro es que el modo de satisfacer mas cumplidamente este fin político, el mas importante del proyecto, es levantando la traza, lo que puede conseguirse con la alteracion introducida en el trazado, sino por la derivacion de Lora. En esta cosa, el boca ó toma de aguas se establece en la márg. izq. entre la barca y presa de Lora que es la mejor construida de cuantas existen hasta ahora en el Guadalquivir; por ser el ribazo allí, la caja del canal necesita un desmonte bastante profundo en la t.º leg. Antes de Guada-

loz fiende que pasar á cursos de agua, entre arroyos y quebradas de corta consideración, sin incluir el r. Corbujón, que baja por la zambesa vega de Carmona, sobre el cual se necesita un puente canal: en su inmediación, la caja viene sobre terrapien hasta encontrar los cerros en que está sit. la villa despoblada de Guadajoz, en donde hay que hacer una excavación profunda; y alguna parte de ella en terreno de mala calidad! después la continuación del canal por el S. de Tocina y Brenes á la dist. de unos 4.000 pies de la t.ª de estas dos pobl. y 2.500 de la 2.ª, y por el N. y á 4.000 pies del cortijo El Gordillo, hasta Sevilla, no presenta inconvenientes. En vista de todo el Sr. Larramendi calculó su coste en 30.000,000 rs. vn.; y el Sr. García Otero le ha regulado en 27.000,000 en esta forma.

	Rs. vn.
Por 20,000 varas de canal de todo coste entre Lora y Guadajoz á 345 rs. vara.	6.900,000
Desde Guadajoz (el paso del terreno inmediato á Guadajoz, es el punto de dificultad en este proyecto) á Sevilla, con inclusión de la acequia de riego para los alrededores de esta o. Por el ramal de Ranilla, aumento de long. en los brazales, ó imprevistos.	16.823,411
	3.276,589
Total.	27.000,000

La diferencia de 3.000,000 rs. en favor de esta suma, respecto á la encontrada por el Sr. Larramendi, proviene principalmente de reducir la sección transversal, como consecuencia del aumento de pendiente.

Veamos ahora los rendimientos anuales del canal en los 3 conceptos de navegación, regadío y fuerza motriz, producida por las caídas del agua; teniendo en cuenta que el principio de los rios se fertilizará poco después del pueblo de Tocina, cuyo terr. beneficiará, así como los de Brenes y Sevilla. El Sr. García Otero forma el resumen de dichos rendimientos, desde la derivación de Lora, en estos términos:

Por navegación	4.200,441
Por riego	4.200,000
Por fuerza motriz.	450,210

Total. 2.640,681

Pero en atención á que en los primeros años es materialmente imposible contar con esta cantidad, y aun después de pasado el décimo, apenas llegará á completarse; suponiendo que la adm. costará de 40 á 42 por 100, y los gastos de entretenimiento ó de conservación y reparación subirán anualmente á 32,000 rs. por leg. de 20,000 pies, según las observaciones hechas en los canales de Francia, no será exagerado reducir á 1.300,000 rs. vn. anuales el prod. neto de las utilidades en un largo periodo de tiempo. Suponiendo que la obra se realice en 6 años, y que el cap. se invierta por estas partes, entregadas al principio de cada uno, con un interés de 6 p^o%, vendrá á convertirse al fin del 6.º año en 33.200,000 rs. vn.: los rendimientos líquidos producen el 3.º por 100 de esta cantidad; y no siendo probable que haya personas que á tan bajo precio quieran entregar su dinero, es imposible que el canal se realice sin que el Gobierno asegure el déficit, ó contribuya con los medios que estén á su alcance á disminuir el coste inicial del proyecto.

En el art. de la prov. de Córdoba hemos dado también algunas noticias acerca de la navegación de este r. y su canal lateral, de cuyos proyectos se ocupa el Gobierno.

HERZONIA. Con dificultad se hallará objeto geográfico mas famoso ni que con mas nombres se haya conocido que este r. Pausanias le da el nombre de Tartesos en estos términos: «dicen que el Tartesos es un r. de la Iberia que desagua en el mar los de la Iberia... Añaden que es el mas considerable de todos de la mar.» Los aut. expresaron por esta vez la misma idea que nosotros por la de occidental. En Polybio se escribió Turseyo En algunas ediciones de Livio aparece significado bajo los nombres de *Cerlim* y *Circem*, que algunos han congeturado ser degeneraciones de *Percim*, como este de *Persi* y este de *Bati*, cuyo nombre hacen hebreo, lenico, significativo de lago, convirtiéndole por lo 2 que formaba antes de entrar en el mar uno de los cuales se llamó Lipistreo. De ser así puede no tenermas que una razon etimológica el nom-

bre Batis con que se conoció mas tarde; pero es probable el general aserto de que los griegos sustituyeron este nombre á los anteriores, atendiendo solo á la razon de nombre que se habia considerado al dársele el primero si le hubiera sido el de Betsi, y no el de Tartesos, como pretendían varios. Plinio escribió el origen y corriente de este r. dicién. que nacía en Mentesa como algunos digeron, sino era el puen. de Tugieso, y desde allí como que no huye por no ver la Pira de Escipion, se convierte al Ocaso, dando nombre á la prov. y viniendo hasta el Océano Atlántico. Al principio es de v. rto caudal, pero va recibiendo luego muchos r. á los que qu.ª las aguas juntamente con la celebridad. El primer paso que da en la Bética, es en la Ossigiana y está acompañado por su der. é izq. de muchisimos o.ª Polybio dijo que nacía en la Celtiberia, y es que en su tiempo los celtiberos dominaban también parte de la Bastitania, en cuya region toma ciertamente su origen. Era navegable hasta Córdoba. El Singilis ó Genil, el Menoba ó Cuzdiamar que en él desaguán, son las navegaciones de custado ó adversas de que habla Estrabon. Este mismo geógrafo son otros aut. atestiguan que antes de entrar el Batis en el mar, se dividia en 2 brazos, formando una isla. Silio Itálico dió á este r. el nombre de Hispal, sinónimo de los anteriormente expresados, pues todos aluden á su profundidad, á no ser el de Tartesos, que puede hacer á su sit. geográfica. Los árabes le dieron también su sinónimo, y le llamaron *Guadi-Alquivir*, cuyo nombre conserva. Como recordo Plinio la desgraciada muerte de Escipion, ocurrida en las inmediaciones del nacimiento de este r. al describirlo, pudieran mencionarse numerosos acontecimientos históricos acaecidos en sus orillas, siguiendo la descripción de su curso; r tan considerable no podía menos de influir con importancia en la historia militar de la nacion, como influye en la felicidad del país.

GUADALUPE: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (18 leg., part. jud. de Logrosan (4), dióc. de Toledo (28), c. g. de Estremadura (Badajoz 28) sit. en la falda meridional del cerro Altamira dependiente de la sierra de las Villuerca, y dominada por otros de no menor elevacion, goza de clima templado, pero desigual en los diferentes valles de su contorno: reinan los vientos N. y NO. y se padecen afecciones de pecho y erupciones cutáneas: tiene 578 CASAS, malas en lo general, y que solo se habitan en los pisos altos, por preservarse de la humedad de los bajos, distribuidas en 30 calles desiguales, empedradas, estrechas y pendientes, una plaza en el centro y en ella la casa de ayunt., cárcel é igl. del famoso monast. de Gerónimos, que es el principal edificio del pueblo. La fundacion del monast. envuelve la historia de la v. como 2 objetos inseparables, y con ella se enlaza también la historia de la imagen de Ntra. Sra. que allí se venera: esta imagen fue traída desde Roma á Sevilla, por su arz. S. Leandro, y en la pérdida de España, de resultas de la invasion sarracena, fue llevada por los clérigos de Sevilla, para enterrarla en estas sierras con otras varias reliquias de santos, la escritura en que así constaba y una campana de metal; estuvo escondida mas de 860 años y la halló un vaquero llamado Gil, vec. de Cáceres, el cual fue á hacerlo presente á los clérigos de esta v., quienes vinieron á sacarla y le hicieron una choza para su veneracion, recibiendo el nombre de Sta. Maria de Guadalupe por ser este el del r. que nace cerca de este sitio: despues Don Alonso XI mandó hacer en el mismo sitio de la aparición una capilla y por privilegio dado en Huesca á 25 de diciembre era de 1366, la dotó con abundantes limosnas, la hizo de su real patrimonio y puso en ella 6 capellanes y un prior, que lo fué el cardenal Don Pedro Barroso, á quien puso en posesion el cura párroco de la inmediata v. de Alia. Por carta del mismo rey dada en Cadahalso era de 1378, tuvo á bien dar suelo para mantenimiento del prior é clérigos de esta igl., y para ayuda de mantener los pobres del hospital, la mantinegia de los pobladores cerca de la ermita hasta el número de 50, dándoles suelo para que hiciesen casas, plantasen viñas y labranzas para que dieran diezmos á la igl., siendo los primeros vec. el esresado vaquero, á quien el rey concedió el titular de D. Gil de Sta. Maria de Albornoz, su mujer, hijos y parientes (*) Por

(*) La casa de este vaquero en la v. de Cáceres, se convirtió en ermita de Ntra. Sra. de Guadalupe, llamada vulgarmente Virgen del Vaquero, y se halla en la calle de Cáceres de aquella capital.

otra cédula dada en Illescas en 15 de abril era de 1385 (año 1347) mandó el mismo D. Alonso á Hernán-Pérez de Morroy, que fué allí donde era la igl. de Guadalupe y señalase érn. de 4/2 leg. ó mas alrededor de ella, de los de Talavera y Trujillo, para lo cual llevo consigo á Juan Páez, Páez Pascual, Pascual Martín, Rodrigo Pérez y D. Gil de Sta. María, y señalando el término, concedió á los homes buenos é moradores de Guadalupe, para que tuviesen con qué mantenerse y servir á la igl.: estuvo esta igl. en poder de clérigos desde que fue fundada y encomendada al cardenal Barroso, hasta que por cédula del Sr. D. Juan I dada en Alcalá de Henares en 1.º de setiembre de 1389, se erigió el santuario en monast., concediéndolo á los frailes de San Gerónimo de Lupiana que vinieron en núm. de 30 con su prior Fr. Fernando Yañez, lo cual fue confirmado por bula de Benedicto XIII en 7 de noviembre de 1394; estuvo en poder de clérigos 49 años, 4 saber: desde el 1344 (era 4378) y fueron sus priores, 1.º el espresado D. Pedro Barroso; 2.º D. Toribio de Mená; 3.º D. Diego Fernandez, dean de Toledo, y 4.º D. Juan Serrano, á cuya instancia nombró el rey D. Enrique II otros 6 capellanes. El monast. obtuvo igualmente jurisd. *cuasi ep.*, *vere nullius*, con su señ. del lin. yro y misto imperio con todos los fueros y derechos del feudalismo; pero esta coecesion no se encuentra en la Dataria de Roma. La igl. empezó á edificarse por el escultor Juan Alfonso, á la cual se sube por una gradería de 23 escalones; tiene 3 naves de 180 pies de largo, 90 de ancho y 75 de altura con cúpula bella entendida y graciosa, sobresalendo entre todo la famosa sacristía, que sin duda alguna es la mejor de España. El camarín de la Virgen tiene excelentes pinturas de Zurbarán y Lucas Jordan, y las preciosas estatuas de las 8 mujeres fuertes: en 1469 se ensanchó el átrio, que es de cantería y uno de los mejores que se conocen por su elevación y buena vista: en 1475 se hizo la gran sala capitular, la librería y portería, colocándose sobre su entrada 3 estatuas de piedra, representando á Ntra. Sra., San Gerónimo y San Agustín. En 1510 se hizo la grandiosa reja que está delante del altar mayor: en 1591 re mandó hacer la capilla de los Reliquias, con su altar mayor dedicado á San José, en el que existe un arco precioso de cobre sobredorado con cuadros de relieve que representan la pasión y muerte de Nro. Sr. J., en la cual se encuentra el Sino. Sacramento el Viejo; Santo: se hizo esta arca en tiempo del tercer prior D. Diego Fernandez; la capilla es ovalada, con infinidad de senos en el hueco de la pared para la colocación de las reliquias; fueron á visitarla varias veces los reyes y principes y la enriquecieron con sus dones: en 1610 se trasladaron á *Berzocana* (V.), las reliquias de San Fulgencio y Sta. Florentina, que habían estado ocultas con la imagen de Ntra. Sra.: en 1613, se hizo el magnífico y rico trono de plata, donde estaba colocada Ntra. Sra.: en 1622 ardió en la igl. 85 lámparas de plata donadas por los reyes; pero la mayor parte de estas y otras alhajas han desaparecido de resultados de las guerras de este siglo. En tiempo de Fr. Fernando Yañez, se labraron 2 fuentes de metal de campanas; una se puso en medio del claustro principal, cubierta con un cimborio, que es el modelo del grande que cubija la capilla mayor, por cuyas columnas subia el agua que se repartía á una infinidad de caños colocados alrededor de la cúpula que corría mientras la procesion de Ntra. Sra. por los claustros, que se hacia, en su día, y de ella no se sabe el paradero; la otra con 12 caños se puso frente del refectorio, la cual fue trasladada á la igl. para pila baptismal en 9 de julio de 1841: entre los trofeos que hubo en la igl. de los despojos de las guerras, se conserva en la sacristía una hermosa lámpara de cobre sobredorado, cogida en la batalla de Lepanto, agujereada por las balas; y por último, estan enterrados en esta igl. los personajes siguientes. D. Enrique IV de Castilla, hijo de D. Juan II; está su sepulchro al natural hundida de 19 lillas: enfrente está enterrada su madre Doña María, hija del rey de Aragón D. Fernando I; su esfige está tambien de rodillas. Los huesos de D. Gil de Sta. María de Albornoz (el vaquero). El coronel de D. Luis Rabo de Acuña, general que fue de las galeras de España, é embajador en Venecia y virey de Navarra, á quien se deben la mayor parte de las reliquias que hay en la capilla, en una caja de plomo. El coronel del Excmo. Sr. D. Manuel Lopez de Zúñiga Solomayor Mendoza y Guzman, duque de Bajar con la balauque le mató en el cerco de Buda, año 1686, en una caja de plata. D. Dionisio, principe de Portugal, hijo del rey D. Pedro y de Doña Inés de Castro, y su mujer la infanta Doña Juana, hija del rey D. Enrique II de Castilla: Don

Alonso Velasco, condestable de Castilla y su mujer Doña Isabel de Cuadros; sus esfiges estan de rodillas, y sus armas sobre sus sepulcros. D. Juan Serrano, ob. de Segovia, último prior de Guadalupe; su esfige es de jaspe blanco, vestida de pontifical. D. Martín Cerón. D. Gregorio Lopez, gran jurisconsulto, enterrado en el altar de las Animas. D. Diego Villalobos y Benavides, capitán de caballos en Flandes. D. Toribio Fernandez de Mená, segundo prior de esta igl. D. Juan Velazquez Dávila, cuyos sucesores gozan los titulos de marqueses de Loriana y Leganes. Doña María Velasco, mujer de D. Pedro Portocarrero, Sres. de Palma, de quienes derivan los condes de este apellido. Fr. D. Gonzalo de Illescas, ob. de Córdoba; su estatua de mármol blanco está tendida sobre el sepulcro: hizo la librería y el órgano grande. La coadesa Doña Leonor, mujer del conde D. Juan de Leon, y otros personales. En 1485 se hizo la hospedería para los reyes que iban á visitar el santuario, la cual se costó en su mayor parte de los bienes de varios vec. que fueron quemados por herejes, y lo restante se suplió por el monast. ascendiendo su importe á 2.732,333 mrs.; hoy se halla arruinado y sirve de fortaleza; despues se edificó otro palacio por haberse inutilizado la hospedería para recibir en el personas de alta distincion, y mas adelante se construyó el hermoso edificio llamado Colegio, donde á expensas del monast. se mantenian mas de 60 estudiantes al cuidado de un monge rector. A los 4 años de hallada la Virgen se establecieron allí hospitales dedicados á San Juan Bautista, en los que se recibia toda clase de gentes, excepto las incurables; habia 80 camas bien provistas, con medico, cirujano, 4 pasantes, capellan y administrador, y siguieron hasta la estincion del monast.: en 1430 se creó la cuna de espositos señalando los monges para su provision, todos los bienes que la cuna poseía, en la que se educaban los niños hasta los 7 años. Bajo la influencia de este conv. creció el pueblo considerablemente, edificando la comunidad ademas de sus establecimientos, casas para los hab., que enagenaba despues á censo, con el que se hallan gravadas todavía una gran parte, y como señor de todas las tierras del término: construyó algibes, fuentes, acueductos, pozos de nieves y cuanto se pudiera desear para las comodidades de la vida; pero estinguídos los regulares, desapareció este poder de los monges, y con él sus inmensas riquezas, que competition con las del Escorial, entrando sus pingües fincas en mano; útiles y laboriosas: el pueblo se ha resentido, como no podia menos de suceder, de la falta de los frailes; han desaparecido los establecimientos que del conv. dependian, y este, sin uso alguno en la actualidad camina á su ruina.

En el día hay en Guadalupe un estudio de gramática latina, bajo la direccion de un sacerdote; una escuela de primera educacion dotada con 2,200 rs. para el maestro y 4,100 para un pasante, cuando el núm. de alumnos esceda de 100, procedentes de los censos de 7 cofradías suprimidas, y asisten 70; otra de niñas con el núm. de 20, que pagan una retribucion convencional: una igl. parr. (que es la misma igl. del conv.) con curato economato y un teniente, nombrados por el obispo, por la cesacion del prior del monast., á quien correspondia la cur. de alm.; un ayuda de parr. con la advocacion de la Sma. Trinidad, en la cual se administraban los Sacramentos y se enterraba: la primera piedra de este edificio se puso en 1730 y se hizo á expensas de 65,000 ducados: para su pavimento se llevaron 26,000 piedras de jaspe azul y blanco de Génova, á precio de 5 rs. cada una que sirvieron luego para la igl. parr. é cementerio en medio de la pobl. en sitio alto y bien reparado; fue construido en 1509 de resultados de una peste, por haberse ya llenado de cadáveres la igl. y el átrio de ella; fue dotado con una capellanía llamada del Campo Santo y consagrado por el ob. de Avila: en los afueras hay un pequeño paseo de nuevo plantío de álamos negros, con 2 mas grandes al principio, bajo de los cuales hay una fuente mineral de esquistosa agua, que se usa para las afecciones de estómago. Se surte el pueblo de aguas potables en un abundante manant. á dosdo 3/4 de la v. por bajo de las Villuerca, baja encañada á la fuente que hay en medio de la Plaza, á las del conv. y á las particulares de las casas, cuyo sobrante va á parar á las huertas de las inme. laciones, que prod. esquis. tas verduras, frutas, limoneros y naranjos, regadas igualmente con otras 7 fuentes que allí se encuentran. Confina el rém. por N. con el de Navalvillar delbur; E. y S. Alia, O. Berzoca-

na y Cañamero, cuyos confines dist. 1/2 leg. próximamente y comprende el cas. de la *Gañania* ó casa de labor, que tenían los frailes; las granjas y casas de recreo de los mismos llamadas *Valdefuertes* y *Miravel*, con sus oratorios abiertos en cada una, y las ermitas casi arruinadas de San Blas, camino para la Serena; Sta. Catalina, camino para Trujillo y Berzocana; y el Humilladero, camino para el Castañar y la Abadía de Cabanas: esta última se hizo en tiempo de los canónigos, porque desde el punto que ocupa se ve la pobl. y los reyes que iban á visitar la Virgen, se arrodillaban y hacían oración en este sitio, solicitando después llegar á pie hasta la igl. Le baña el r. Guadalupé ó Guadalupe, que después de nacer en las Villueras rean 3 los arroyuelos y gargantas del término y entra en Guadiana. El terreno es todo escabroso, lleno de regueros y barrancos montuosos; en algunos puntos abundan las plantas fructíferas; en otros solo los arbustos y malezas, hallándose poblado en su parte cultivada, de viñas, olivos y frutales en abundancia, y dedicado á cereales una pequeña parte, lo que se consigue á fuerza de mucho y constante trabajo. Los caminos son todos de travesía y de herradura: pero tan estrechos que apenas puede transitar una bestia cargada: el camino se recibe de la adm. de Trujillo por conductor montado 3 veces á la semana. **PROD.**: aceite, vino, frutas, castañas, legumbres y escasos granos; se mantiene ganado cabrío, vacuno, de cerda, lanar, algarras, caballerías, y se cría caza mayor y menor. **IND. Y COMERC.**: un martinete para cobre, en buen estado, una fáb. de cartidos, cuyo prod. es insignificante; un batán, 3 molinos harineros, 2 de aceite y algunos tolaretes de lienzo casero; se espanda el vino, aceite y frutas, y se celebra una feria concedida en 27 de junio de 1406, por Don Enrique II, la cual debía tener efecto 10 días antes y 10 después del 8 de setiembre; pero que hoy por su decadencia principia en este día y los 2 siguientes: también hubo mercado los martes de cada semana. **POBL.**: 700 vec., 3,834 alm. **CAP. PROD.**: 5,076,300 rs. **IMP.**: 253,815. **CONTR.**: 39,778 26 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 41,338, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotación y se cubre con 4,700 rs. que producen los arbitrios y el resto por repartimiento vecinal.

Es patria esta v. del insigne juriscónsul Gregorio Lopez, oidor del consejo de Indias: escribió los admirables comentarios de las Siete Partidas, trabajándolos en dicho pueblo, donde fue alc. m.; ó hizo labrar las casas de su morada en la plaza, tuvo un hijo, también abogado y alc. m. de Guadalupe llamado D. Diego, y 2 hijas de cuyos maridos vienen los marqueses de Orellana y Torres. Este pueblo se llama también *Puebla de Guadalupe*.

Fue fundada esta v. por el rey D. Alonso en 1330. A ella pasaron repetidas veces los reyes Católicos conducidos por la devoción á su célebre santuario. D. Carlos V., la emperatriz su esposa, D. Felipe II y D. Sebastian rey de Portugal su sobrino se reunieron aquí en 1577. En Guadalupe hicieron noche los carlistas expedicionarios á las órdenes de Gomez en 27 de octubre de 1836.

GUADALUPE ó **GUADALUPEJO**: r. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Logroño: nace en las sierras de las Villueras, término de Guadalupe, cuyas heredades baña; pasa cerca de Alia, de Valdecaballeros y desemboca en *Guadiana*, frente de Pelecho. Su curso es de 6 leg. porentre riberas estrechas, hondas y de tierra muy quebrada, de modo que solo pueden disfrutar de su riego los huertos de algunos molinos á que da movimiento. Este r. se llamó antiguamente *Lopus*, cuyo nombre con la voz morisca *guada* que significa r., compone el Guadalupe que lleva: dió nombre á la imagen de Nra. Sra. que se halló en sus inmediaciones, y al santuario y v. que tuvo origen de esta invención.

GUADALUPE ó **MAGASCOCQUE**: dip. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Murcia (3/4 de leg.). Contiene 300 vec. y 1,259 alm. distribuidas en un grupo de casas que á manera de l. llevan el nombre de la dip. y diferentes barracas diseminadas por todo su término. Tiene una igl. ayuda de parr. de la de Espinardo, y en su término se cultivan 1,873 tahulladas de riego moreral, que **PROD.** seda, trigo, maíz, pimientos y otras hortalizas: en las tierras de secano hay varios plantíos de olivar que dan algún aceite de esciente calidad.

GUADAMATILLA: riach. ó arr. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Hinojosa: nace cerca de Fuente la Lancha, á las inmediaciones del castillo de Cuzna, pasa á dos leg. E. de la cab. del part., y declinando hacia el N. por jurisd. de Belal-

cazar, se incorpora con el Zuja cerca del cast. de Madroñiz. Sus aguas, aumentadas con las de los arroyos de la Dehesa, el Lobo, el Lanchar y las Casas, dan movimiento á 8 molinos harineros, excepto en el mes de junio en que por lo regular suele interrumpir su curso.

GUADAMELJUD: r. que nace en la prov. y part. jud. de Cuenca, término jurisd. de Sotoca. Corre por debajo de Ntra. Sra. del Val; baña después los términos de Cuiebras, Bolliga, La Ventosa, Guadamejud, Villarejo del Espartal y Peraleja. Deje á Gascuña á la der. á mas de 4 leg.; pasa junto á Portal Rubio, y mas abajo de Villalba del Rey desagua en el *Huete*, después de 8 leg. de curso. El nombre de Guadamejud lo toma este r. á la salida del part. de Cuenca para entrar en el de Priego junto á la Ventosa, y lo componen los arroyos de *Domingo Garcia*, *Sacedoncillo*, *Sotoca* y *Bolliga*; no tiene puentes ni cría peces.

GUADAMELLATO: r. de Andalucía en la prov. de Córdoba: se forma de las aguas del Cuzna, Guadalbarro, Matapuercas y Varas: toma aquel nombre en el sitio llamado *Mestas de Obejo*, punto de la confluencia de los 4 r. indicados, y desemboca en el Guadalquivir por encima del puente de Alcolea á 2 1/4 leg. de Córdoba. Sobre el camino de Adamuz y Villafranca para Córdoba, tiene un antiguo puente llamado también de Guadamellato, en el mas deplorable estado.

GUADAMEZ: r. en la prov. de Badajoz: nace en la charca de Negrete, dentro de la deh. de Bercisl, término del Campillo, part. jud. de Lorena, en cuyo punto se le reunen 2 arroyos llamados *Alhuala* y *Sa. Maria*; entra en el término de la Higuera de la Serena en el part. de Castuera en dirección de E. á N., pasando á 4 leg. de la pobl., dentro del cual se le reunen los arroyos llamados *Calero*, *Verdeiro* y *Cicalator*, que trae emboscados, los de *Tamujoso* y de la *Dehesa*, y se le rean en el *Guadiana*, cerca de Medellín, part. de Mérida: pierde su corriente en el verano; y para su paso en el invierno, se le conocen 2 vados, uno camino del Retamal, y otro al de la Garza: da movimiento á 6 molinos harineros en el término de la Higuera, y cría pesca de picones y pardillas.

GUADAMILLAS: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: es el mismo que llaman *Vegas* (V.).

GUADAMORA: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco: nace en la deh. de la Jara, y va á desaguar en el Guadalmez á 4 leg. de Torrecampo.

GUADAMUR: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Toledo (2 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (4 1/2), c. g. de Castilla la Nueva. Sit. en una cañada, por cuyo centro pasa un arroyuelo: es de clima templado, rean los vientos E. y O., y se padecen tercianas: tiene 280 casas bajas en 9 calles estrechas y sin empedrar, y una plaza con casa de ayunt. y cárcel. Hay una escuela de primeras letras, dotada con 4,825 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 40 niños; una igl. parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena, con curato de primer ascenso y provision ordinaria, un cast. destruido, una ermita titulada de San Anton, y otra de la Natividad de Ntra. Sra. contigua al cementerio: se surte de aguas en una fuente con caño y varios pozos. Confina el término por N. con el Tajo; E. Argés; S. y O. Polan, extendiéndose 5/4 de leg. de N. á S., y 4 1/2 de E. á O.; y comprende las deh. Vieja y Nueva, la de Castrejón, que perteneció á la fáb. de la igl. con un oratorio, y la de Ventosilla, propia de la mitra arz. con un hermoso palacio y otro oratorio: le baña el Tajo por el N. que le separa de Toledo, y el arroyo Guajaráz con su puente por el E., quedando á su izq. y Argés á la der. El terreno es de secano con algunos prados de pasto y 2 canteras de cal. Los caminos vecinales con una venta en el puente de Guajaráz.

El **CONSEJO** se recibe en Toledo por balijero tres veces á la semana. **PROD.**: vino, aceite, trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanos: se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, siendo preferido el primero. **IND. Y COMERC.**: 4 molinos de aceite: uno harinero. **POBL.**: 367 vec., 4,063 almas. **CAP. PROD.**: 2,825,766 rs. **IMP.**: 63,562. **CONTR.** segun el cálculo general de la prov. 74'48 por 100. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 16,000, del que se pagan 2,900 al secretario por su dotación, y se cubre con 6,000 rs. que prod. las fincas de propios y el resto por repartimiento vecinal.

GUADANUÑO: arroyo en la prov. y part. jud. de Córdoba: nace en el sitio llamado Charcon, término de Villaviciosa; corre entre N. y E., y desagua en el Guadiato á 3 leg. de la

v. Tiene un puente de piedra srr. en el camino que dirige á Córdoba.

GUADAORTUNA: r. que nace en el término de la v. del mismo nombre, prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz; se dirige de S. á N.E. á buscar la línea divisoria de dicha prov. y de la de Jaen, formando otra casi paralela á ella, y dejando á la izquierda los términos de Guadaortuna, Montejicar y Alamedilla; y pasadas las Dehesas, desemboca en el r. Guadiza próximo al punto en que este penetra en la prov. de Jaen.

GUADAORTUNA ó GUADAORTUNA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (9 leg.), part. jud. de Iznalloz (4); srr. al pie de un cerro de 3 que se elevan en la unión de otras tantas cañadas que forman valle. Combátenla los vientos E., S., y O., y se padecen como enfermedades endémicas, fiebres intermitentes producidas por la exhalación de los gases pútridos de una balsa, cuyas aguas sirven para dar movimiento á un molino harinero y riego á varias tierras. Tiene 200 CASAS, casi todas de 2 pisos, 5 calles y 17 callejuelas, todas llanas y medianamente empedradas; una plaza cuadrilonga, de cuya figura es también la pobl.; casas consistoriales y cárcel de regular construcción; posito con fondo de 2,019 fan. de trigo; escuela de primera enseñanza concurrencia por 60 á 40 niños, y dotada con 2,200 rs. pagados del fondo de propios además de la retribución de los alumnos; igl. parr. (Sta. María la Mayor), edificio sólido, de órdenes toscano construido en 1569; siendo el curato de segundo ascenso servido por el párroco y un beneficiado, y su provision ordinaria en concurso general. En la torre hay un reloj. A 200 varas al E. de la pobl. hay ermita dedicada al Sto. Cristo de la Veracruz; á 200 al S. otra bajo la advocación de la Virgen de Loreto; á igual dist. al O. la de Sta. Catalina, y en la misma al E. la de San Marcos. Contiguo á la última se encuentra el cementerio en mal estado, pero en parage á propósito. En el término hay unas 40 fuentes de agua potable, y aunque escasas son perennes; la que abastece la población, que es la mas abundante, dist. 502 varas al S., y viene recogida por una cañería á parar á dos pilares, uno á 200 varas de la población con 2 caños y un pilón en el que bebían las caballerías, y otro en el centro de aquella con tres caños abundantes y pilón para el mismo objeto. Confina el término N. con los de Huélica (prov. de Jaen) y Montejicar; E. los de Cabra del Sto. Cristo (Jaen) y Alamedilla; S. los de Cardela y Pinar, y O. Pinar y Montejicar; todos los confines listan sobre 2 leg., y la cabida del terreno roturado es de 40,800 fan., de las cuales unas 800 son de riego. Existen en su extensión los cortijos denominados Jurado, Carbuera, Padujejo, Torreallas, Mochila, Jirfan, Fuente de la Bella alta, idem la baja, Doña Marina, Pastelero, Acho, Zamarrón, Castillejo y los Frates, los de que por lo común distan una leg. del pueblo. El terreno participa de montes, llanos y cerriadas, siendo estas las mas á propósito para la labor, por ser su producción fija, lo que no se verifica en las llanas, que son flojas y de poca consistencia, por cuyarazon casi todos están destinados para pastos. Hay 2 dehes de encinas y monte bajo al SE., y dist. 1 leg. Pasa tocandola á casas de la pobl. el r. de su mismo nombre, cuyo curso es de O. á E., y aunque tiene poca agua, sus avenidas son temibles, porque, desbordándose, ha entrado varias veces, é inundado lo principal de la pobl., arrancando algunos edificios. La inundación mas notable tuvo lugar el año 1825, á consecuencia de una gran tormenta que hizo entrar las aguas por las ventanas del segundo piso de las casas, que formau las 3 calles principales del pueblo contiguas al r. Hay 3 puentes de piedra de cantería de 2 arcos de 6 varas de elevación. 42 de largo y 4 de ancho. Las aguas de este r., en el que desaguan 3 arroyos perennes aunque escasos, á corta dist. de su nacimiento, sirven para regar la vega y dar impulso á 2 molinos, cuyas presas ocupan diferentes puntos. Los caminos todos son comunales de herradura: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. prop.: el trigo es la mas abundante; también se cría cebada, centeno, garbanzos, maiz, escanda, habas y otras semillas, algun vino y fruta; ganado lanar, cabrio, mular, vacuno y caballar; caza, liebres, perdices y conejos y algunos animales dañinos. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros movidos por las aguas del r. que lleva el nombre del pueblo. Se esporta el sobrante del trigo, y la cebada á los mercados

de Granada y Guadix, y se importa vino de las Alpujarras y aceite de la prov. de Jaen. pobl.: 815 vec., 977 alm. CAP. ANON.: 4,622,450 rs. IMP.: 200,562. CONTRA.: 25,284.

GUADAPERO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (13 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, srr. en una pequeña ladera de pizarra entre 2 sierras de peñascos con libre ventilación y buen clima, siendo las enfermedades mas frecuentes las calenturas catarrales. Tiene 30 CASAS bajas y mal proporcionadas, repartidas en una calle de malísimo piso por las muchas piedras; hay escuela de primeras letras indotada; 4 fuente á la parte del O. de excelente agua, é igl. parr. (San Marcos Evangelista), servida por un párroco de entrada y provision ordinaria. Confina el término por N. con el de Ciruelo; E. Nava de Buen Padre; S. Serradilla del Arroyo, y O. terr. comunes de Ciudad-Rodrigo y el part. El término por la parte N. es llano, cubierto de arbolado de robles y monte bajo, y forestante matorral, con 520 fan. de tierra en cultivo y 167 de monte y arbolado. Los caminos conducen á los pueblos inmediatos. IND.: la agrícola y la elaboración del carbon que se vende por toda la prov. prop.: la mayor, trigo, algun centeno, lin. y patatas; hay 201 cab. de ganado lagar lino, 356 del burro, 30 de cabrio, 70 del cerdo y 35 del vacuno, y caza de conejos y perdices. POP. 22 vec., 97 alm. CAP. TEAR. PROP. 222,950 rs. IMP. 11,147. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs., que se cubren por reparto vecinal.

GUADAPIN: riach. en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella; nace al Poniente de esta c., y á la dist. de 600 varas de la misma: tiene un puente de un solo ojo, pero de muy sólida construcción: sus aguas fertilizan varias huertas que encuentran á su paso, hasta incorporarse con el Mediterráneo.

GUADARRAMA: villa con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (8 1/2 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (5), dióc. de Tuledo (18); srr. al pie de la sierra ó puerto de su nombre en la carretera de Madrid á la Coruña; la combaten con mas frecuencia los vientos N. y O., y su clima es propenso á tercianas y catarrales; tiene 20 CASAS inclusa la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 48 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 2,930 rs.; 4 fuentes de buenas aguas y 1 igl. parr. (San Miguel), servida por 1 párroco, cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria: en las afueras de la pobl. se encuentra una alameda el campo santo en parage que no ofiende la salud pública: el término confina N. Los Molinos á 1/4 leg.; E. Colado-Mediano y Alpedrete á igual dist.; S. los bosques del Real Patrimonio de San Lorenzo 1/4, y O. con los mismos y Pequeños (de la prov. de Avila) á 1; se encuentra en él una casa venta, y otra del guarda caminero sit. en lo alto del puerto, cerca del leor de piedra que divide las dos Castillas, y montes altos y bajos; aquellos con matas de pinos y estos de roble y Fresno; brotan en él varios manantiales y é atraviesa un pequeño r., que nace en Carcedilla y desemboca en el Taju: el terreno en su mayor parte es quebrado y de inferior calidad: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera que de Madrid va á la Coruña, todos en regular estado: CONDOBES se reciben en su adm. del conductor general de la Coruña los domingos, miércoles y viernes. prop. trigo, centeno, cebada, patatas y yerbas: mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y caballar; cria caza de liebres, conejos, perdices, algunos corcos, gamos, venados, jabalies y lobos; alguna pesca menor; IND. y COMERCIO la agrícola, dos molinos harineros, y exportación de maderas, leñas y piedras para la corte. pobl.: 94 vec., 453 alm. CAP. PROP.: 1,295,790 rs. IMP.: 52,617. CONTRA., segun el cálculo general y oficial de la prov., 9,65 por 100. Tomó esta v. el nombre del r. que le da origen.

Tomó esta v. el nombre del r. que le da origen. Fue poblada por el rey D. Alfonso el Sabio por los años 1268, durante las competencias entre madrileños y segovianos, que se creen fueron estos sus primeros habitantes.

GUADARRAMA: canal en la prov. de Madrid: en 21 de enero de 1786 el Banco nacional de San Carlos, propuso á S. M. la construcción de este canal, que debía empezar en el estrecho que forman las gargantas del Guadarrama entre Galapagar y las Rozas, por medio de una elevada y fuerte presa, que elevase las aguas del r. cuanto fuese necesario para que pudiesen volver en el Manzanares, y hacer navegable el mismo r. hasta mucho mas allá del frente de Galapagar; resultando de esta nivelación, que la superficie del estanque formado

atajando el r., tendría 345 pies 21/100 de altura sobre el canal de Manzanares en su principio: cerca del puente de Toledo, al cual debería incorporarse, y esta altura debería bajarse por medio de 47 esclusas. Este proyecto era estensísimo: Aranjuez, y después hasta el Océano, si las circunstancias lo permitiesen: el gasto del primer trozo, hasta el actual canal de Manzanares, se calculó en 41 544.739 rs. vn.; su longitud, debería ser de 42,933 varas lineales, y su elevación 4.262,482 varas cúbicas: el fin principal de esta 4.ª parte del canal, fue el incorporar las aguas del r. Guadarrama con las del Manzanares, y continuar la navegación hasta la misma v. de Guadarrama para acercarla á Castilla la Vieja, y la principal utilidad de esta navegación, el transporte de la piedra para edificios desde la sierra á Madrid: la obra empezó á ejecutarse, pero habiéndose arruinado la presa á medio construir, se abandonó del todo el proyecto.

GUADARRAMA: r. en las prov. de Madrid y Toledo: tiene su origen en las sierras y gargantas de la cord. de Guadarrama y descenso de las mismas, que mira al S., principiando á formarse su álveo por la reunión de las diversas corrientes parciales, en el término de Cercedilla, part. de Colmenar Viejo (Madrid); estas corrientes se distinguen principalmente en 2 ramales: el 1.º haja del puerto de la Fuenfria, y se llama *Go-bienzo*, sobre el que hay 1 puente grande de bastante altura y buena construcción de piedra: este puente servía para cuando los reyes hacían su paso del Escorial á la Granja, por el referido puerto; cuyo camino ha dejado de usarse, por haberse construido el que desde el Escorial se hace al que sale de Madrid al puerto de Navacerrada: el otro arroyo haja desde este último puerto, y tiene también 4 puentes de piedra bastante buenos: unidos estos arroyos en los términos referidos, siguen la dirección de N. á S., y desde la jurisd. de Cercedilla, pasa ya formado el r. á la de la v. de los Molinos, en cuyo intermedio tiene 4 puentes: desde esta continúa á la de Guadarrama, en la que tiene 2 puentes sobre el camino que desde Madrid dirige á Castilla la Vieja, ambos á la inmediación de la v.: después continúa corriendo por la de Collado-Villalba y Alpedrete, en donde tiene otro puente sobre el mismo camino de Castilla, llamado de *Herrenio*; seguidamente entra en la jurisd. de las Rozas, donde hay otro puente de piedra en buen estado llamado del *Retamar* sobre el camino de Madrid al Escorial, pasa luego á la de Galapagar, y entrando en la del Pardillo, en la que tiene otro puente de madera, sigue á la de Villanueva de la Cañada, donde hay otro puente llamado de la Venta de San Anton de *pa vobis*, por bajal del cual confluye por su márg. der. el r. *Aulencia*, y continuando su curso, divide las jurisd. de Brunete y Romanillos, estando este á la márg. izq. y aquel á la der., con otro puente de madera en este sitio, en completo abandono: después toca por la márg. izq. en las jurisd. de Bohadilla del Monte, Villavieja de Odon y Mostoles; y por la der. continúa de Brunete, sigue después la de Sacedon de Canales, que se enlaza con la de Navalcarnero, en cuyo punto hay otro puente famoso de piedra sobre la carretera de Madrid á Badajoz; toca después con jurisd. de Arroyo Molinos, Navalcarnero, Batres (aquí entra en la prov. de Toledo), Carranque, Vico, Cedillo, Recas, Yuncillos y Bargas; y por la der. continúa la jurisd. de Navalcarnero, Batres, la Orden (desp. correspondiente á la encomienda magistral del Viso), Chozas de Canales y Villamiel, donde hay otro puente titulado del Calvo, y una leg. mas abajo entra en el Tajo, á la inmediación de Nôez. No tiene otro afluento que el Aluénica que hemos citado; y solo en tiempo de lluvias le entran algunos arroyuelos, como son: por la márg. der. el de Sacedon de Canales, el de la deh. de Navalcarnero, el del Álamo ó Sacedonillo en la jurisd. de Batres, el de Valdehermoso, que viene de la jurisd. de Casarrubios, y el de Chuzas; y por la márg. izq. el arroyo Bramado, que nace en la jurisd. de Madajahonda, el de Bohadilla del Monte, el de Arroyo-molinos, el de Batres, que todos entran en él en sus respectivas jurisd., el de *Colmateche*, en la jurisd. de Carranque, el de *Manducha*, en la de la Orden, y el de Recas en la suya: entra también en este r. por la márg. der. 1 fuente manantial, término de la Orden, próximo á las Casas de la Cobaca, que procede de una fuente titulada de la *Bragneruela*; la cual mana hacia arriba con una fuerza increíble, asemejándose á una cascada de agua hirviendo: todas estas aguas y la licuación de las nieves de la sierra mantienen el caudal de este r., que

á pesar de todo se seca en algunos trochos durante el verano, pero conserva á la márg. der. 2 grandes charcos: el uno llamado del *Badrial*, que está en la jurisd. de Batre, 1 cría porca de bastante grande: llamado *cañón*, y buenas anguilas, cuyo charco se forma principalmente de la fuente llamada de *Sauco*; el 2.º está en jurisd. de Carranque y llaman el *Cardenal*; en él se crían buenas tenacas y algunas carpas; á la márg. izq. tiene otro charco en el término de la Orden, el llamado *soto Manducha*, que solo cría barbos y algunas anguilas; por lo demás es escaso de pesca, subiendo solo del Tajo, algunas bogas y barbos, cuando aquellas vienen á desovar.

GUADARRAMA: sierra de la cord. carpetaria, divisoria de las prov. de Madrid y Segovia: es parte del grupo central de las montañas, que constituyen el sistema Hespérico, y divide las regiones hidrográficas del Duero y el Tago: su dirección es de E. á O. comprendiendo varias ramificaciones que se distinguen con sus nombres propios; tales como la Fuenfria, Navacerrada, Peñalara y otras, enlazándose con Somosierra (V. *COLMENER VIEJO*, part. adj.), por ella pasa la carretera general de Castilla, formando el famoso puerto de su nombre en cuya cumbre, sobre un hermoso pedestal de piedra, se halla un León de la misma materia abrazado con sus garras 2 globos: en el cuerpo superior de la columna que le sostiene y en el lado que mira al camino, hay una lápida con la siguiente inscripción:

FERRINANDUS VI
PATER PATRIE
VIAM UTRIQUE CASTELLE
SUPERATIS MONTIBUS FECIT.
AN. SALUTIS MDCCLXIX
REGNI SUI IV.

La elevación de este punto sobre el nivel del mar, según las observaciones de los Sres. Ferrer y Bausá, es de 5,640 pies, y el mismo constituye la línea divisoria de las dos Castillas, separando las 2 prov. dichas al principio, y es de advertir que por la parte de Castilla la Nueva es la subida mas larga que por la opuesta, pues al paso que por el primer punto se extiende de 1 legua y 1/2, apenas alcanza á 1/2 leg. por el 2.º: efecto de la mayor altura en que se halla el terr. de Castilla la Vieja; á la falda meridional ó sea de Castilla la Nueva se halla el pueblo de Guadarrama, que es en donde principia la subida; una leg. después la venta llamada de Calvo, y 2 ca-sas para el guarda caminero y otro vec. junto al León, otra venta construída hace pocos años y el telegrafo; bajando al lado opuesto otra 2 casas de guardas del camino; á la falda del puerto, aunque algo retirada á la der. la venta llamada de Aguilidos perteneciente á la der. la venta llamada de Espinar, 1/2 leg. después la fonda de San Rafael, que pertenece á la dirección de caminos y además 3 ó 4 casas; en este punto se dividen los caminos de Valladolid y Segovia. Aunque carga demasiado la nieve en este punto, pocas veces se pone intrasitable: el camino está en muy buen estado: la sierra está poblada de pinos, aunque muy destruidos; se compone de piedra berroqueña y granito, sacándose de sus canteras la mayor parte de la que se consume en Madrid para la construcción de edificios: de ellas han salido las enormes columnas del nuevo palacio de las cortes.

GUADARRAMILLA: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozo-blanco: tiene su nacimiento á 1/2 leg. de la v. de Añora, entregando sus aguas al r. Zuja en término del part. de Hinojosa, y á las inmediaciones del cast. de Madroñiz. Sus aguas no sirven mas que para dar movimiento á algunos molinos harineros.

GUADARRANQUE: rivera en la prov. de Badajoz, part. jud. de Alburquerque: se forma una leg. al O. de esta v. de la confluencia de los arroyos del Frite, Alcornoc y otras corrientes en tiempos de lluvias; corre de N. á S., una leg. hasta desaguar en el Gébora por su márg. izq.: tiene un puente 1/2 leg. SO. de la v. en el camino para la Codouera, el cual consta de 3 ojos por donde corre el agua, y 2 pequeños á los extremos: los arcos y pilastros son de piedra berroqueña, el pavimento empedrado, y los pretiles de mampostería: pierde su curso en el verano, pero conservando algunos charcos para curar los linos.

GUADARRANQUE: r. en las prov. de Toledo, Cáceres y Badajoz: nace en las sierras llamadas Aljijelas, ramificaciones de las l. fluoreas en el profundo valle de los Guadarranques,

terr. de la Jara y confinantes con el terreno llamado Dehesón, que perteneció a los monges del Escorial; corre por entre el puerto de San Vicente y Alia, en cuyo tránsito y en el sitio llamado las Ventillas hay un ant. puente, que por descuido de los vec. de los pueblos limítrofes llegó casi á arruinarse, pero se ha renovado hace poco tiempo; sigue hasta mas allá de Castiblanco y por bajo del portillo de Gijarra c. Acijarra, térm. de Herrera del Duque, se reúne al Guadiana: es poco caudaloso llegando á quedarse sin agua en el estio.

GUADARRANQUE: riach. en la prov. de Cádiz: nace en la sierra de Jména, part. jud. de San Roque, y pasando por las inmediaciones del pueblo de aquel nombre desagua en el Océano por frente de la bahía de Gibraltar.

GUADARROMÁN: arroyo en la prov. y part. jud. de Córdoba: nace en térm. de Sta. Maria de Trasierra, y va á desaguar al Guadalquivir.

GUADASEQUES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (11 leg.), part. jud. de Albalayá (2), adm. de rent. de Játiva (id.); sit. en el estenso cuanto fértil valle de Albalayá á la izq. del. de este nombre, con libre ventilación y clima saludable. Tiene 64 casas, 4 calles y una plazuela; en fre. de aquellas se comprende el palacio del marqués de Mirasol, señor del pueblo, en el que se halla la cárcel; posito de trigo, cuyo fondo en fin de diciembre de 1842 era de 58 cahices, 8 barchillos, 5 medios y 2 cuartillos; igl. par. con el título de vicaría aneja de la de Sempere, la que se fundó en 1610 con la advocación de la Virgen de la Esperanza, y un pozo en el centro de la plazuela mencionada, de cuyas aguas que son buenas, se surte el vecindario. El térm. confina por N. con el de Bellus (part. jud. de Játiva, á 14 minutos); E. Puebla del Duque; S. Sempere (2 id.), y O. la Ollera (25). El terreno es en su mayor parte de la mejor calidad; participa de seco y huerto que se fertiliza con las aguas del r. Albalayá, que cruza por sus inmediaciones orientales llevando su curso de S. á N.; los mas de los años no da bastante riego á los campos que le necesitan. Los caminos son locales, de herradura y malos. En abundancia, toma en Allaraz. Prop.: trigo, maíz y vino en abundancia, la alguna cebada, poco aceite, legumbres y hortalizas. Popl.: la agrícola y una pequeña fab. de espartidero. Pobl.: 44 vec., 245 almas. CAP. Prop.: 418,567 rs. Imp.: 16,282. CONTR.: 6,277; el RESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,200 rs., del que se pagan 500 al secretario del ayunt. y se cubre con el prod. de un campo huerto perteneciente á propios que reditúa 200 rs. anuales, con el de los arbitrios de una tienda de comestibles que se arrienda por 500 rs., y por reparto vecinal. Corresponde a este pueblo al fin del marqués de Mirasol, el cual fue amparado en su posesion en 1839 por haber presentado los títulos de adquisición: el pueblo apeló de esta sentencia para ante la aud. territorial.

GUADASEPE (CASTILLO DEL): cot. red. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (3 horas); sit. en llano con clima ventilado y propenso á tercianas; tiene una sola casa que depende del ayunt. de Plasencia, una capilla (la Purísima Concepción, para ori misa la familia del castillero, la que celebra un cura de Bolea de cuya parr. es ajeña. Confina su térm. N. con Plasencia; E. Asguada; S. Lupiñen, y O. Turillos. El terreno llano con solo un montecito de poca elevación al N., que se titula Corbalan, es bastante fértil para granos y pastos de ganados mayores la mayor parte de regadío, que se practica con las aguas del r. Sofon que corre por junto á él, y lo divide del térm. de Asguada; no deja de criar y reunirse en los estanques que forma, algunos barbos y anguilas de esquisito gusto. Popl.: sobre 1,600 fam. de trigo, algo de cebada, avena y ganado lanar y caballar. Pobl.: un vec., 8 almas. CONTR.: 320 rs.

GUADASAR: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (7 horas); part. jud. de Alberique (2 1/2), adm. de rent. de Alcira (4); sit. en terreno llano, aunque un poco hondo relativamente al país que le circunda, entre el r. Ojos y la rambla de Algemesi: libre al embate de todos los vientos, con clima bastante caluroso en el estio, y muy propenso á calenturas intermitentes de todos géneros, debidas á la pernicioso influencia que ejerce sobre la atmósfera el cultivo del arroz: abundan tambien los mosquitos, incómoda plaga que sufren tambien los demás pueblos de la ribera. Tiene 250 casas de buena fab., que se distribuyen en largas y anchas calles y 4 plazas; hermosa casa capitular, cárcel pequeña é insalubre, escuela de niños á la que concurren sobre 25, de-

tada con 4,200 rs., otra de niñas con 39 de asistencia, y 600 reales de dotación, y una igl. par. (San Vicente Mártir), de primer ascenso, servida por un cura de provision ordinaria y 2 beneficiados, aunque estos se hallan vacantes en la actualidad. Esta igl. es de fundación ant., pues si hemos de creer á Escalona, ya en el año 1400 se refugió en ella San Bernardo hijo de Carlet, huyendo de la persecucion que sufría. En 1730 fue renovada: es espaciosa, de buena arquitectura y hermoseada con mil canchicos de mucho gusto: tiene 15 altares, buenas obras de escultura y pintura, especialmente un crucifijo de mucho mérito, 2 puertas, órgano y reloj. En los años á la dist. de 350 pasos al NE. de la pobl., hay una ermita dedicada á San Roque, la cual es muy capaz con 8 altares y una torrecilla con su campana; aunque carecen de rentas, la piedad de los fieles mantiene un ermitaño que cuida de su limpieza. Desde esta ermita hasta el pueblo, se ven 2 hileras de sauces y álamos que forman una hermosa calle, cuyo punto sirve á los hab. de paseo. El cementerio está sit. hacia el S. de la v. á 40 pasos de dist. en paraje que perjudica bastante á la salud: seria de desear que se trasladase á otro sitio mas lejano y ventilado. Aunque hay pozos en casi todas las casas, sus aguas solo se utilizan en el servicio doméstico, surtiéndose los hab. de las del. de Júcar que reciben en invierno y guardan en grandes tinajas. El térm. confina por N. con los de Alcudia y Alginet (part. de Carlet, 1 1/2 hora); E. Algemesi (1/2); S. Alcira y Puchol (1 1/2 cuarto), y O. Masalenas (id.) y Tous (3 horas). En su radio á la dist. de 1/5 SO. de la v., existió un pueblo llamado Taragona, del cual no queda hoy vestigio alguno; y por todo él se encuentran 14 grandes masías ó heredades denominadas Casa de Aguilera, de Turin, de los Frailes, de Gimeno, de los Pinos, de Carbonell, de Ortiz, otra del mismo nombre, de Pozo, de Badia y de Chornet, cada una de las cuales tiene alrededor porcion de henequenes de tierra que las pertenecen y de que son propietarios los mismos dueños; 40 ó 42 casas mas pequeñas que sirven de habitación á pobres jornaleros, y á 1/5 y 1/2 de la pobl. al NE. el famoso Caño de Guadasar, á beneficio del que pasa la acequia real de Alcira por debajo del r. Seco ó rambla de Algemesi, impidiendo de este modo que se mezclen las aguas de ambas corrientes, y se desvia la de aquella en las épocas de avenidas del referido r., que no siendo perenne, las tiene impetuosas aunque no frecuentes. El terreno es llano, flojo y propio para el cultivo del arroz y demas plantas gramíneas, excepto una porcion que se estiende por el NO. llamado Realeño de Alcira, el cual corresponde á varios pueblos y es de secano, mas tenaz y fuerte pero fértil como el anterior. Comprende todo él unas 54,000 anegadas de tierra distribuidas del modo siguiente: 2,000 de arrozar, 9,000 de huerto plantada la mayor parte de moreras, y 4,000 de secano con olivos, algarrobos y viñedos. Las 11,000 primeras se fertilizan con las aguas de la real acequia de Alcira, que pasa á 1/2 cuarto NO. de la v., por medio de 2 presas que dan origen á otros ramales ó acequias subalternas que se subdividen en otras mas pequeñas. Una corta porcion del térm. se riegan tambien con la acequia de Carlet, de la cual toman el agua los vec. 2 dias á la semana. Los caminos son todos carreteros y sirven de comunicacion entre la v. y los puntos de Valencia, Alcira, Alberique y otros, cuyo estado es regular: hay otros atajos ó sentas de travesía que se ponen intransitables en algunas épocas del año por las filtraciones de los arrozares. La correspondencia se toma en Alcudia por un encargado particular tres veces á la semana; cobra por ellos 12 rs. por pleita. Prop.: calculando por un quinquenio se cogen 5,000 cahizadas de arroz, 2,000 libras de seda, y ademas trigo, cebada, panizo, vino, aceite y algarrobos en abundancia, melones, otras frutas y hortalizas: mantiene algunos ganados, y hay caza menor y de animales dañinos en la parte del térm. que confina con Tous. Ind.: la agrícola, 6 molinos unos de harina y otros de arroz, y 40 de aceite. El comercio se reduce á la esportacion de algunos prod. sobrantes, y á la importacion de art. de general consumo. Los jueves de cada semana hay un mercado poco concurrido, y el 22 de enero, dia del Santo titular, se celebra una especie de feria á la que acuden multitud de gentes de los pueblos comarcanos, atraídos mas bien por las fiestas que se suelen hacer. Pobl.: 289 vec., 992 almas. CAP. Prop.: 8,263,648 rs. Imp.: 324,320. CONTR.: 76,165; el RESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 44,034 rs. el que se cubre con

algunos arbitrios que son: el arriando de pesos y medidas que reduían 4,273 rs., el de la tienda 2,294, el de verbas 2,000, el impuesto sobre la carne 2,900 y el de la taberna 4,654, repartiendo el déficit entre los var.

HISTORIA. Esta v. es de fundación muy anti. en los primeros tiempos de su existencia estuvo bajo la jurisd. de Alcira, y habiendo despues aumentado su vecindario, pidió y consiguió su desmembracion. Fué una grande y rica pobl., sin que ahora quede mas que una tercera parte de lo que era. La insalubridad del terreno es una de las causas que mas contribuyeron a tan lamentable decadencia. Se cree proceda su nombre a Guadamar, de un moro que hablaba en esta v. llamado Suarez, de cuya voz y de la de *Guarda*, se ha formado aquel aunque alterado y corrompido como ha sucedido en casi todos los ant.

GUADATIN: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Bujalance; nace a las inmediaciones de Cabete de las Torres y va a desaguar al Guadalquivir, a poca dist. del puente llamado de Alcoloa.

GUADAZAON: r. que nace en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisd. de Valdemor: lleva como dos muelas de agua; baña los tm. de Valdemor, en donde tiene un puente de 2 arcos de madera apoyados en 3 pilastras de piedra, sigue despues por Valdemorales, Pajarón, Reylo, Carboneras y Cardenete, uniéndose a *Gabriel* en térm. de Engadinos.

GUADAZUEROS: arroyo en la prov. y part. jud. de Córdoba: nace en térm. de Villaviciosa y va a morir al Guadalquivir no lejos de la desembocadura del r. *Guadiado*.

GUADIAMAR: r. en la prov. de Sevilla (V. rio de SAN-LUCAR.)

GUADIANA: r. caudaloso y principal de España. Su nacimiento ha sido siempre una curiosa y debatida cuestion; su curso, su hundimiento, sus apariciones, han sido otras tantas novelas, que han entretenido a historiadores y geógrafos muy graves, que se han trasmitido de generacion en generacion; sin exámen, sin criterio y de las que han hecho aos personas muy respetables en ocasiones muy solemnes; tiempo es ya de que desaparezcan estos errores. El autor del Diccionario, que en este y otros puntos importantes, ha querido ser exactísimo, no ha omitido diligencia ni observacion por pequeña que que lo ha conseguido, fijando y resolviendo aquellas cuestiones. Nace este famoso r. indudablemente en las lagunas de Ruidera; pero sus fuentes estan diseminadas y confundidas: los primeros nacimientos son 2: uno a la der. de sus aguas corrientes, otro a su izq.: el primero empieza en la *Cañada del Sabinar*, térm. de la Osa de Montiel, part. jud. de Alcazar, prov. de Albacete, desde donde corre un arroyo que entra en la laguna de *Ruy Perez* ó del Concejo; en esta corriente se encuentra el molino harinero llamado el Osero, en el prado de las *Fuenteceñillas*, dentro del mismo térm. de la Osa, hay otro arroyito que se une con otro nacido de unos manantiales que brotan junto al cast. de Rocafria, y los 2 se unen al arroyo de la Osa, llamado *Alarconillo*, para entrar todas estas aguas en la laguna *San Pedro*, la cual pertenece al curato de la Osa. El nacimiento de la izq. son: primero, las fuentes de *Valdemontiel*, las cuales hacen un arroyito que entra en la laguna llamada *Charco-Escudero*: segundo el prado de los *Zampoñones*, que son otras fuentes que hacen otro arroyito que entra, parte en *Laguna-blanca* y parte en la de *Ruy-Perez*: tercero, Fuente del *Borboton*, que linda con Laguna-blanca a su izq.: cuarto la Fuente de *la Puercas*, mas abajo del borboton, cuyas aguas unidas entran en la laguna *Ruy-Perez*; estas fuentes son bastante perennes, y todas se hallan en térm. de Villahermosa: de aqui es que como las v. de Osa y Villahermosa, sean del campo de Montiel, por esto es cierto que Guadiana, nace en el campo de Montiel ó las Lagunas se forman y suceden unas á otras en estos términos: Escudero, Laguna-blanca, Ruy-Perez, Tinaja, por el lado izq., San Pedro por el der.; mas abajo Redondilla, Lengua y Salvadora; junto á esta laguna sale una fuente, que se piensa sea la que viene de la cueva de Montesinos, Sto. Morcillo, Batana, Colgada; en la cabeza de esta laguna á su lado izq., nacen 3 fuentes que entran inmediatamente en ella; laguna del Rey, á cuya der. sale el agua por compuerta para los molinos de la pólvora; Cueva-morenila, Coladilla, que parecen una sola, por-

que solo las divide un carrizal, y por último, Cagadero ó Cagosa, que en todas son 43 lagunas existentes en el coto ó real sitio de Ruidera, desmembrado del térm. de Albarra, y que hoy corresponde á Argamasilla de Alba, part. de Alcazar de San Juan, prov. de Ciudad-Real; desde la laguna Cagadero sale formando r., que toma desde luego el nombre de Guadiana y se dirige de E. SE. al NE. hacia el cast. de Peñarroya, 2 leg. largas, dando antes movimiento al molino de la Parra de 3 piedras, y al Nuevo de una sola; aqui tomando un poco a la izq., se dirige á pasar por el molino de Sta. Maria, de 3 piedras; corre despues 4 leg. larga hasta Argamasilla, cuya pobl. cruza de S. á N.; en esta v. tiene 2 puentes buenos y otros inferiores; los primeros fueron dirigidos por el arquitecto D. Juan de Villanueva, por el año 1790: en las crecidas se echaba fuera de su madre y para evitar la ruina de esta pobl., hay formada una acequia; cuando esta no puede contener el agua, se echa artificialmente en direccion a la v. del Tomelloso, en virtud de real cédula gaceta. al intento en juicio contradictorio. Despues de Argamasilla corre mas de 1/2 leg. al molino de la Membrilleja, de dos piedras, y mas abajo está el puente llamado de Castilla; corre otra 1/2 leg. al molino Tejado, de 2 piedras; sigue 3/4 leg. al molino del Cuevo, de 2 piedras; deja á la der. la alameda de Cervera, donde hay un puentecillo, y corriendo otra 1/2 leg., desaparece ó se pierde hacia el sitio llamado el Herradero de Guerrero y desp. de Villacentenas, térm. de Alcazar de San Juan, al confin de los térm. de esta v. con la de Herencia, habiendo corrido 40 leg. poco mas ó menos; empero esta desaparicion es un hundimiento de las aguas, como se ha supuesto por muchos siglos, que corren luego por un subterráneo hasta nacer segunda vez á las 7 leg.? Nada hay mas falso que esta suposicion, y sin embargo ruados ha creído con mas certeza. En el art. Alcazar de San Juan (part. jud.), hemos negado ya la existencia de ese hundimiento del r. y su nueva aparicion posterior: nosotros distinguimos real y verdaderamente dos r., ambos esencialmente diferentes y sin ninguna relacion entre si: el primero manifestado en este art., muere del todo en las vegas de Alcazar, y si algunas aguas quedan en algun punto: se incorporan al Zancara, mas abajo de 1 v. de Herencia, y esto es muy natural y muy comprensible, si se examinan con mediano escrúpulo las tierras bañadas por el r. desde su salida de las mas baja de las lagunas, se presentan tierras llanas con poco ó ningun declive, en términos que las inundaciones son harto frecuentes, y ya hemos visto las obras hechas en Argamasilla para óviarlas, á las que añadiremos ahora el cauce artificial construido en la misma v. para regularizar los riegos; esta llanura de las tierras continúa por todas las vegas de Alcazar, en términos, que falta el r. de corriente, se estiende por ellas emprediciéndolas y llenándolas de frescura, y si la abundancia de las aguas puede sperar este obstáculo, prosiguen sin dificultad á buscar su natural desahogo en el r. mas próximo; el Zancara, es pues, el término natural del Guadiana de Ruidera, siempre que antes de llegar á él no se agota el agua por riegos considerables, transmisiones insensibles y evaporaciones muy grandes á causa del muchísimo terreno que cubre con su estension y empantamiento; esto es tanto mas cierto cuanto que desde el molino Tejado se advierte cada vez menos agua, porque el terreno se eleva insensiblemente hasta el punto de hallarse á mayor altura topográfica el sitio donde se supone que nace segunda vez, haciendo imposible esta nueva aparicion; asi que el Guadiana de Ruidera deberia delinearse en los mapas con su confluencia natural en el Zancara; resultando por lo mismo ser un puro cuento cuanto se ha escrito acerca de la fabulosa puente del Guadiana, sobre la cual pacian tantos rebaños. *Segundo rio.* Con el mismo nombre de Guadiana nace en el térm. de Villarrubia, que por esta razon se llama de los Ojos de Guadiana, un segundo r. que tiene su origen en el sitio de los Ojos, 2 leg. al E. de aquella v., y es un gran pantano lleno de carrizo, espadaña, masiega y junco, de una leg. próximamente de circunferencia, sit. entre el camino de Villarta de San Juan á Daimiel: en este pantano hay 44 manantiales que llaman Ojos, de los cuales son los mas principales y con nombre conocido los de la *Canal, Cercano* y *Mari Lopez*, siendo el mayor el último que tendrá 20 varas de largo y poco

monos de ancho, y parece que sale el agua á borbotones desde este al de la Canal, llamado así porque es mas largo que ancho, hay 60 varas, y lo mismo desde este al llamado Cercano, porque es el ojo que dista menos de la tierra: desde el sitio en que principian á esparcirse y perderse las aguas del primer Guadiana, hasta este segundo nacimiento, hay de 7 á 8 leg., y este es el espacio que se ha supuesto de curso subterráneo del r., curso labaloso y hasta invirosimil por las razones que hemos espuesto. á lo que añadiríamos todavía, que al paso que el primer Guadiana suele secarse en el verano casi en su totalidad desde mucho antes del supuesto hundimiento, jamás falta en los ojos de Villarubia agua abundante para dar movimiento á los molinos existentes de allí en adelante; prueba clara que este segundo r. no puede proceder del primero, por la sencilla razon de que mal puede dar á otro quien no tiene caudal para sí: téngase pues entendido que este segundo r. que nosotros llamaremos Guadiana de Villarubia ó Guadiana la Baja, como se dice en el país, para distinguirle del primero, al que hemos nombrado Guadiana de Ruedera, es un r. nuevo, y que por consiguiente el origen del gran r. que lleva el nombre de Guadiana, debiera señalarse en Villarubia, no siendo el primero sino un subfluente suyo, incorporado al Záncara cuando lleva caudal, y por tanto su longitud disminuir 47 leg. que hay desde la cañada del Sabiuar hasta los Ojos, que se cuentan como si ambos fueran una sola corriente. Poco importa el que trayendo el Záncara y su compañero el Giguéla, su origen desde mucho mas arriba de los Ojos, pierdan estos el nombre al entrar en Guadiana, cuando parece que ellos deberían ser los principales; porque principal es aquel r. que se reconoce por mas caudaloso y mas perenne; y ya hemos dicho que el agua de los Ojos se mantiene sin mezcla con la del Záncara, que por el contrario suele secarse alguna vez: ni menos obsta la igualdad de nombres en los 2 Guadianas, porque sobre fundarse esto en un error demostrado, la semejanza que uno y otro tienen en la mansedumbre de sus aguas (significado de la voz Anna, como veremos despues) pudo muy bien haberles hecho dar el mismo nombre. Descubierta ya el nacimiento del r. en los Ojos de Guadiana, su curso es natural y conocido por las desiertas llanuras de la Mancha: á poco de formarse deja á la izq. la famosa alameda del Sr. duque de Hija, y llega al molino Zurcoarta, primero de la jurisd. de Damiel, á dist. de una leg. corta, que muele con 3 piedras; á otra leg. está el molino Nuevo de 4 piedras; á 1/2 leg. de Griñon de 4 piedras; á las 2 leg., el de Molinico de 5 piedras: este molino se halla dentro de la finca de h. de Zacatena, cruzada por el r. en toda su estension: á 2 leg. de este molino entra en el part. de Ciudad-Real, por el térm. de Torralba; y á otras 2 leg. está el molino de Flor de Ribera de 6 piedras; á las 2 leg. el molino del Emperador ó Mal Vecino; frente de este molino y á la márg. izq. los restos de Cal trava la Vieja, cuyos fosos se cebaban con sus aguas; á 1/2 leg. el molino Pucete-nolaya de 5 piedras, térm. de Malgón, part. de Piedrabuena; á otra 1/2 los Paños de Perallivil, cuyo desp. se halla á la izq.; pasa á 1/4 leg. de Picon, sit. á su der., donde hay un molino: luego por la faja O. del cerro de Alarcos, donde hay otro molino, y siguiendo el curso de N. á S. entra en el térm. del Corral de Caracul, part. de Almodovar; vuelve al part. de Piedrabuena por el térm. de Alcolea, encomienda de Herrera y de las Calabazas, en la que se está construyendo un martinete de hierro, cuyo metal abunda extraordinariamente: desde la encomienda de Herrera su curso es de S. á N. hasta que llega á la v. de Luciana, y desde esta corre de E. á O., atraviesa todo su térm. y los de la Puebla de D. Rodrigo y Navalpón, Arroba y Fontanarejo que quedan á la izq. el primero y los demas á la der., y entra en la prov. de Badajoz: son sus afluentes en este primer tránsito, por la der. el Giguéla, Bullaque, Valdehornos y Rubial, y por la izq. Azuel y Jabalon, y para su paso cuenta otros tantos puentes cuantos son los molinos que hemos nombrado. Su entrada en la nueva prov. es por el part. de Herrera del Duque, en el sitio de las Hocas, térm. jurisd. de Villarta de los Montes, llevando su curso de SE. á NO. hasta el portillo de Acijarrá, desde donde le conviene de N. á S., hasta llegar al part. de la Puebla de Alcocer, bañando los térm. de Villarta, Helobachosa, Herrera del Duque y Talarubias por la izq., y Castiblanco, Valdecaballeros y Casas de D. Pedro por la der.: su curso es tortuoso, y sus márg. ásperas y escabrosas en la mayor parte; le rinden

tributo en este part. los riach. Estena, Guadarranque, Yencaire, Peloché, Guadalupejo y Valmayor; no fertiliza tierras algunos, sin embargo de que baa hermosas vegas, que podrian hacerse muy productivas con el riego; da movimiento á 46 molinos harineros desde su entrada hasta su despedida del part.; tiene muchos vados transitables, casi en todas las épocas del año, excepto en los tiempos de grandes avenidas, durante las cuales facilitan al paso el puente de Villarta, y el ponton de Herrera del Duque, la barca de Castiblanco y la de Peloché: el puente de Villarta llamado así por estar en térm. y á 1/2 leg. de este pueblo, se compone de 18 arcos, de cal y ladrillo, y los pretiles de mamposteria; da paso á gran parte de la cabana lanar trashumante, y facilita las comunicaciones de Estremadura y demas prov. meridionales con las de Ciudad-Real, Toledo y Madrid, para cuyos puntos es Villarta una de las carreteras: este puente es de la igl. de Toledo y del Excmo. Sr. duque de Osuna, como vizconde de la Puebla de Alcocer, conservándose y reparándose por estos duques, que cobran pantazgo á cuantos transitan ó pasan á vado á la Vista del puente, excepto á los vec. del vizcondado: el ponton es de 7 ojos, nuevamente construido de mamposteria y maderos, por vec. de Herrera del Duque, con el objeto de facilitar el tránsito de los ganados trashumantes, cuyos dueños pagan una cantidad módica y convencional: la barca de Peloché se halla entre este pueblo y Herrera del Duque y de la alid. del mismo nombre. Pasando del térm. de Talarubias por el part. de la Puebla de Alcocer, pasa por la der. á 1/2 leg. de dist. del pueblo el térm. de Navavillar de Peia; á una leg. Orellana la Sierra, y al 1/4 leg. Orellana la Vieja; y por la izq. la Puebla de Alcocer, y Esparragosa de Lares á 2 leg. escaso, el paraje de Buengrado á 100 varas y á 1/4 de leg. escasa la casa de Entreros nombrada de Parates, dirigiéndose despues al part. de Villanueva de la Serena: en este tránsito se le agrega el arroyo nombrado de la Casa, por el sitio de Matahijos por cima del molino de Los Arcos; otro llamado el Grande que se le reune por la parte de arriba del molino del Duque y se forma en la deh. de Mingo nieto, de los propios de la Puebla, en un cercado llamado el Potril, que servia de prado para la cria del ganado yeguar: otro llamado de los Malos, junto al valo del Casa y nace en los 3 quintos de las Zurzuellas, deh. del Bodegón del Duque de Osuna, y todos á la izq.: el llamado de Matañabuez, que se agrega por cima del molino del Quemado, á la der.: no fertiliza tierras algunas, tiene 3 barcas de remos; una de D. Juan de Orellana, vec. de la Puebla de Alcocer, en el sitio de la Magdalena; 3/4 leg. mas abajo otra del duque de Osuna, y otra á 1/4 leg. de Orellana la Vieja que pertenece al marqués de San Juan: se le conocen ademas 5 vados nombrados: Matahijos, Magdalena, Caballero, Higuera y Casas, que se dirigen á las casas de D. Pedro y Navavillar de Peia, y otros 3 en direccion á las Orellanas llamados Riolis, Carretas y Picon, intranstitables en los meses de otoño, invierno y primavera: da movimiento á 6 molinos, los 4 en térm. de la Puebla llamados los Arcos, Magariño, del Duque y del Quemado; uno en el de Esparragosa de Lares con el nombre de San Andrés, y otro en el de Orellana la Sierra llamado del Picon, de 4 y 5 paradas, y muele todo el año; en el part. de Villanueva de la Serena bañan solo el térm. de esta v. á dist. de 1/2 leg. de ella y por espacio de 2, recibiendo en este tránsito el Sajar por su márg. izq., que trae embidoses el Gualeto, Maljar, Guvdamés, Guadalemar y otros; sin puente alguno, y solo algunas barcas, las cuales ni aun sirven en tiempos de avenidas: entra despues en el part. de D. Benito por el sitio llamado la Jarilla hasta llegar á la deh. de Castiñoso, que es otra vez de la jurisd. de la Serena, y pasada esta vuelve á entrar en la D. Benito por la deh. de las Batallas, la cual recorre, y despues las de Retamal Gordo, Soto, Isla de Adentro, Sotillo de las Lucias, Aljibe de Contreras, Contreras, Contreras, Isla Alta, Redondilla, Egido de D. Llorente, Yelamanzana, Aliseda Chica y Grande, Tapias, Zarzal, Bodegón, Ve. millas, Arjon de Sanabria, Batanejo y Canta de Martel, en d. onde entra en jurisd. de Medellín, en cuyo térm. pasa por las vegas Isla-quemada, Remondo, Sierra-travieso, Prado y Pradillo, los Mengajiles y sierra de Yelves: basta aqui va solo por jurisd. de Medellín: en adelante participa de la de Valdeletores en su márg. izq. en aquella se por el Turruñuelo de Silva, entrando luego en el térm. de Guareña por el Turruñuelo de Enmedio y de Abajo, y en la de Valde-

terras por el Soto, deh. Boyal y vega de San Pablo, continuando en una y otra márg. por el término de Guareña y sitios llamados Palomarejo, Guijo, Corbos y Torrecasas, por donde sale de este part. jud.: sus aduentos en este tránsito sin el arroyo del Campo, que la entra por su márg. izq. en el sitio llamado la Boca de la Tabla; et r. Rucas por su márg. der.: entre el Ajon de Sanabria y Batajejo; el r. Horiga por la izq. entre las vegas de Medellín y el cerro del Castillo; el arroyo Gacanchos por la der. en la deh. de los Mongangiles; el r. Guadames por la izq. junto al molino de Curro; el r. Búrgalo por la der. al salir de los Torrecasos: no se riega nada con sus aguas; pero por todo el terr. que va pasado son terrenos fértiles en yerbas y en granos: da impulso á 7 molinos harineros; 3 en la jurisd. de D. Benito, que son Cabanillas, con 3 piedras, Acañas con 6, Aceñilla con 7, Martel con 5; uno en la de Medellín, llamado Molineta de Remondo con 3, y 2 en la de Guareña, que son Sanabria, con 4, y Curro con igual número: tiene un puente para su paso a la inmediación de Medellín, el cual tiene 20 arcos, todos de piedra de medio punto, con 36 varas de luz el mayor de ellos, y 7 1/2 el menor; fue reconstruido en el año 1630: uno de los escribos principales está muy socavado y se ha recurrido á las autoridades para su composición: se paga pontazgo: existe además una barca en la deh. de la Redondilla que desembarca en el atarfil de la Isla Alta, y otra cuyo embarque está en la jurisd. de Villanueva de la Serena y el desembarque en la deh. de las Habi-las: los vados que con mas frecuencia se pasan en este part. son, el Bearon que está en el Retamal Gordo; el de la Estaca en el Soto; el Ancho en el Sotillo, el de los Abogados en el Egidillo de Don Lorente; el del Lobo en las Tapias; el de la Aceñilla y el de la Barranca en la misma, el de Batajejo y el de Matel en las Veguillas; otro por cima del puente de Medellín; otro en el Prado y otro en el puntal de la tierra de Yelves, que sale de la quebrada de Manuel de Dominguez á dicho puntal; en jurisd. de Valde-rollos el de San Bartolomé; en la de Guareña el de Sanabria entre el soto de Valdeolros y el Palomarejo; el del Aguila entre el Turruñelo y el soto de Valdeolros; el que va al molino del Curro, lindante con la isla de Juan Pobre y Coimemarejo; el de Piarrino lindante con el Guijuelo y los Corvos, y el de la Cabra en esta última vega: todos estos vados son intranstitables desde octubre hasta marzo. Entra despues el r. en el part. de Mérida, y tomando su márg. izq. ó sea del S., baña el término de Villagonzalo y terrenos denominados la Vega, compuesta de terrenos de propios y algunas fincas de particulares, siguiendo despues por la linde de la deh. de Santibañez, continua por tierras particulares y deh. de propios hasta la jurisd. de la Zarza junto á Alango, que tocando dos pequeñas vegas de particulares, continuando lindando al camino que de la Serena se lleva para Sevilla, y despues sigue por la deh. del Novillero hasta las juetas, sitio donde entra el r. Matachel; desde este punto continua por una pequeña vega hasta la deh. de Holgado, entrando en el término de Mérida por la deh. de Doméñil, continua por la del Berocal hasta llegar á los olivos y huertas de Mérida, entr. en el cascayal que hay de estas al puente de esta c. terreno baldío y que sirve de rodeo en la queja que alli se celebra, sigue por las deh. del Escobar, Cubillana, Pedernal, Corvaña y Perales, entrando en la jurisd. de Lobon por la pequeña alameda que tiene la deh. de Perales, y por terrenos de propios de la misma v., repartidos á los vcs. para plantío y labor, por el coto del Novillero y el de Francisco Piñero y sigue por tierras particulares hasta la jurisd. de Talavera la Real que corresponde al part. de Badajoz; por la márg. der. ó del N. entra Guadaluca en el part. de Mérida por la jurisd. de San Pedro, tocando solo su márg. á la deh. de propios de pastos y arbolado, y entrando en el término de Valverde, linda con la isla del Potrill, tierras de particulares y deh. de Santanar; pasa al término de Don Alvaro, por la deh. del Palazuelo, la de propios, tierras particulares, deh. de las Tijeras, sigue al término de Mérida por los baldíos y huertas de la c., tocan las aguas á sus murallas, pisan por el egido de Albarregas, siguiendo por la deh. de Aralla y terrenos particulares hasta el término de Esparragalejo, lindando en este coto deh. de Juan Anton y la Floriana, deh. de la Pinuela, barrancos de Miguel Diaz, propiedad de vcs. del Montijo, continuando por la deh. de Barbaño, la Isla Perdida, la Ceñada, baldíos y propiedades particulares y término de la Puebla de la Calzada hasta llegar á

la jurisd. de Badajoz: en el tránsito del part. de Mérida, recibe el arroyo del Tejar en el término de Villagonzalo inmediato á la deh. Santibañez; el r. Matachel en el de la Zarza, Mérida, y la riera Laacra en el Montijo, con otros arroyos de poca importancia; da movimiento á 2 molinos harineros en Villagonzalo, 2 el de la Zarza, 8 en el de Mérida, 2 en el de Lobon y 1 en el del Montijo y Puebla: facilita su paso la barca sit. en el charco de Mojarrobos, término de Villagonzalo, un vado mas abajo, otro junto al molino de Acaña; el vado de la Molineta en el término de la Zarza, el de los Blandones, el de Almendralejo, el de Cubi-lana y el de Perales en el de Mérida; el de Cascajures y el Novillero en el de Lobon, la barca en el mismo sitio de Cascajures, y por último el famoso puente de Mérida: este puente de 950 varas de largo y 8 de ancho, consta de 64 arcos, todos circulares, los cuales se elevan 33 pies sobre la superficie del agua cuando el r. viene en su estado regular: entre los arcos grandes hay otros mas pequeños y elevados de la regular corriente del agua, para mayor desagüe en las inundaciones, providencia que hace mas hermosa y segura la fab.: hacia el medio del puente salia contra el agua formando punta, un peduzco de fab. ast. ya destruida, llamada en el dia Tajamar, de 400 pasos regulares de larga: su objeto parece haber sido para dividir las aguas en tiempos de inundaciones, cortando su ímpetu y llevándolas mas por debajo del puente: mas adelante en el lado der., hay una especie de cenador ó templete de 4 arcos con sus asientos; sobre el arco de enfrente estan colocadas las armas reales ejecutadas en mármol por un tal Francisco Marato, y en 2 losas de la misma materia, en uno y otro lado se lee, en la mano der.:

Tecum sum et lumina non operent in te. Isaiæ XLIII. Deo mundi architecto sapientiss. et Cristo Jesu restauratori efficaciss. ac pontificæ æternæ, tuæq. Eulalia Vire et Martir sanctissimæ tullellæ. Emerita angust. porteg. et vetustate et fluminis injuriis, labæ, fediditate diuipitibus vindicatum, et in pristinum splendorem ampliatis operibus restitutum dicat commendat. Et auctoritate et providentia Philippi III. Hispaniar. Regis Catholicæ, piissimi, atque invictiss. D. N. Clementiss. Joannæ Thomas Fabarius Ur. et militiæ sacra S. Jacobi Comendatarius: Huellami præficti, Emerito opus curavit, probavit, an MDCCXV pecuniæ collata ab Urbibus et oppidis intra lapidem CC.

En la mano izq.:

Por mandado de la Magestad Católica de D. Felipe III. rey de España y de las Indias. N. S. D. Juan Tomas Fabaro, comendador de Huellamo, de la orden de Santiago y gobernador de Mérida, reparo, con acrecentamiento de firmeza y hermosura esta puente, que estaba en la mayor parte arruinada y rota por su antigüedad y por las crecientes del r., año de MDCC.

Hizose esta obra á costa de la c. de Mérida y contr. de las demas c. y l. que estan dentro de 50 l. se dice tuvo otra redificación en tiempo del rey Ervigio, por los años 680, en cuya prueba se cita un manuscrito gótico de Toledo, del que hacen memoria Morales y Mariana; estaba defendido el puente por la parte de la c. de 2 torres, entre las cuales hay puerta á una plaza de la fortaleza; mas adelante en el ingreso de la c., se encuentra una fuente, mas adelante en la boca de una bella cabeza de Fiamol, donde arroja el agua por la boca de un letrero que dice haberla mandado hacer Mérida, siendo gobernador el licenciado Duarte de Acaña. Estan las unas noticias que pueden darse sobre la fab. del puente, ignorándose completamente quin fue su primitivo estado: nosotros creemos que labiendo sido Mérida la c. de mas importancia tal vez de la España Romana, debe referirse su construcción á esta época: así lo persuaden el almohadillado de todas las piedras de los ant. arcos y pilares, muy semejante al de Alcántara: este almohadillado falta en la redificación del tiempo de Felipe III, y no deja de desfigurarse comparando un arco con otros. Sigamos con el curso del r. continuando el mismo método de describir con separación cada una de sus márg. Siguiendo la der. entra el r. en la deh. de la Rabada, término de Badajoz, y á la salida de esta deh. empieza á formar la linde de los términos de Badajoz y Lobon, aquí á la der. y está á la izq.: despues de aquella deh. toca sucesivamente con la de Carneril, de pasto y labor; la de los Melidos de la Vara, de igual aprovechamiento; las de la Rueda, Sarteneja, Torre-

baja, Jotoguedo, Pesquero del Conde, todas de pasto y labor, y está última con muy buen arbolado de encina, en cuyo terreno entra la ribera de la Victoria; muy buen terreno para labor, y mejor para ganados, y á su conclusión desagua en Guadiana el brazo que se desprende de Guerrero en el sitio de Mojaculo ó soto del Toro. toca el r. después un pedazo de terreno de los propios de Badajoz, hay adeshado, que llaman el Soto del Atarfe, que sirve de novillero; sigue la deh. del Pesquero de la Marquesa, de arbolado de encina, pasto de labor; la de Sagrinas del mismo aprovechamiento, la de Machuca de solo pasto y labor, en cuyo terreno desagua un arroyo que llaman la *Labrera*, y después atraviesa el r. la cañada que nombran las Bardocas: toca luego en la deh. del mismo nombre, de pasto y labor, el prado de Caballos, á cuyo extremo desemboca el r. *Gevara*, donde hay una pesquera que atraviesa el r. y un molino de 4 piedras; sigue la deh. de Cuadrejaes y después toca con el camino de Cáceres que pasa por la falda del fuerte de San Cristobal, donde hay 4 murallas sobre la basa de la falda del fuerte por todo su frente, que es muy largo, para impedir que las aguas del r. inutilicen el camino y lo obstruyan, como sucede en las grandes avenidas, no obstante aquel grande y sólido preservativo: aquí forma el r. un espacio charco, y formando un ángulo cambia de direccion corriendo constantemente de S. á N., sigue la deh. de las Palomas, cañada de Sancha Braba, que hace un gran trecho de camino al costado del r., deh. del Rincon y Rinconcillo, ambas de pasto y labor, y aquí desagua la ribera de Caya que viene formando la línea divisoria de España y Portugal, y entra el r. á ocupar su lugar formando el mismo la division de los dos reinos; con la pequeña variacion de que un leg. después, se entra en Portugal y deja á su izq. una pequeña isla, que aprovechan á la vez españoles y portugueses, ya á pasto, ya sembrando melones y otros frutos de verano, siendo una verdadera reverja (*); volviendo á la márg. izq. desde que le dejamos en el térm. de Lohon, part. de Mérida, entra luego en la deh. de Aldea del Conde, térm. de Badajoz de excelente arbolado de encina, pasto y labor: en este sitio desemboca el Guadajira y hay un molino harinero de 4 piedras, y 1/4 leg. después la ribera de Antrin; siguen luego tierras de Talavera la Real, y volviendo el térm. de Badajoz entra en la deh. de Malpartida, de pasto y labor, la del Brábero, por donde desagua la ribera de Talavera, ó la Albuera, la del Bercial, ambas de pasto y labor, la isla Baldia y soto del infernal, deh. de los Rostros, de pasto y labor, y la conclusión hay una cañada real de 350 varas de ancho, que tiene aquí el nombre de la misma deh.: por este sitio se parte el r. en 2 brazos hasta juntarse al 1/4 leg., y á la izquierda forma en el centro la llaman el *Romo*, la cual tiene muy buenos pedazos de tierra de labor y está repartida en suertes de 4 fan. á los cangueros y braceros de la c. Sigue el prado Ruano, tierra de pasto y labor también repartida en suertes; después toca con baldios de la c. que llaman la Crespita y quebrada; donde esta el extremo de la pesquera indicada en el lado derecho y al poco trecho toca con las murallas de Badajoz, donde desemboca la ribera Ribillas, sigue al costado O. de la publ. por el puente de Palmas, al poco trecho están los molinos de la aceña, luego el de los Canónigos, cuya pesquera está rota, continúa por tierras de particulares, el baldio adeshado la Granadilla, atraviesa la cañada de Sanchabrala, con viñas al costado izq. que es la campiña mas amena y pintoresca del térm. de Badajoz, donde hay un número grande de casas de Campo; por este terreno desemboca el arroyo de la Higuera; toca después on olivares y tierras de labor; la cañada de Teleña, deh. de Benavides, de pasto y labor, en la cual ha hecho su dueño cerca del r. una casa de grande estension para todos los objetos de la labranza, deh. de Valhondo y Albala, de pasto y labor, donde entra la ribera de Hinojales y en seguida toca el r. en una cañada, que llaman de Malpica, entrando á continuación en la deh. del mismo nombre de pasto y labor, á cuya conclusión desagua la ribera de Olivenza, que divide los térm. y part. de esta v. y el de Badajoz. Para su paso en todo este part., hay muchos vados, por la estension de las aguas y labranza del terreno, una barca en Talavera la Real frente á la deh. de Malpartida, que solo sirve cuando el rio va muy crecido y el puente de

(*) Entiéndese terreno comun á los dos reinos.

las Palmas en Badajoz: consta este puente de 28 arcos de piedra en muy buen estado, de 624 varas de lonz., 8 de lab. y 44 1/2 de altura; es de muy buena arquitectura, muy recto y se llaman los ganaderos trashumantes el puente *Bobo*, porque ni ha pagado ni paga porlargoz: dijimos en el art. Badajoz, pag. 248, tomo 3.º, que fue construido en 1460 y por haber perdido 3 ojos en una avenida en el año 1545; fue reedificado en 1597, á cuya época pertenece una inscripción grabada en una lápida de grano blanco de 10 cuartas de largo y una tercera de ancho, empotrada en un muro de piedra, que se eleva sobre el macho ó estribo que parte del cimiento, sirviéndole de pie un tajamar ó cuchillo en el centro del puente al N.; concluye el estribo formando el costado der. del puente, un patio ó esplanada, con asientos de piedra alrededor, de 22 pies en cuadro sobre cuyo centro sobresale el muro donde está la lápida que dice:

Philippo, Z. hisp. et ind. Rege. urbi profecto ano. Did.º Hur.º á Mendoza, S. P. Q. Pacis Augustus opus hoc. publicæ totius orbis salutis, publicis sumptibus, perfectum: dicabit anno domi. 1596.

Sobre esta lápida hay 2 escudos de armas, el del centorepresenta las reales con corona y toison; el de la der. las de la c. con leon y columnas, y el lema plus ultra, y el de la izq. pertenece á la casa de los Hurtados de Mendoza, con la inscripción:

Ave Maria gracia plena.

Enfrente de esta esplanada hay otra sobre el estribo izq. de 22 pies de largo por 44 de ancho, con sus asientos de piedra. En 1603 trajo el r. otra llena de aguas que destruyó 16 ojos, y por consecuencia volvió á ser reedificado, á cuyos reparos pertenece otra inscripción grabada en una lápida de grano blanco de 3 varas de larga y 1/2 de ancho, que se halla fija en un muro de piedra, que tiene por base el cuchillo de los 2 últimos ojos saliendo de la c., la cual dice así:

Reedificó esta puente desde 6 dias de julio de 1609 años por mandado de S. M. siendo corregidor de esta ciudad y juez de comision para ello, D. Fernando Ruiz de Alarcón, caballero del hábito de Santiago y señor de las villas de Santa Maria del Campo, Valera y Pobeda, y en su tiempo sacó todos los cimientos de ella 6 hizo trece pilares y seis arcos y otras cosas, hasta 6 de junio de 1612 años que dejó la vara.

Sobre esta lápida hay otra de la misma piedra de igual largo escaso y de 6 cuartas de ancho, en cuyo centro estan las armas reales, á su der. las de la c. espedradas antes, y á su izq. las de la casa del corregidor Ruiz de Alarcón. En el año 1833, volvió á ser reedificado la mayor parte de las bóvedas, habiéndoseles en puesto un bonito piso de piedra de grano: para los gastos de esta obra mandó S. M. se hiciese un repartimiento en la prov. del importe de su presupuesto: hizo el reconocimiento de sus daños y levantó los planos el ingeniero Don José Maria Otero, y ejecutó la obra el arquitecto Don Valentin Falcató. Sobre el estribo del primer arco á la der. hay 2 lápidas pequeñas; en la primera se lee:

Aquí llegó el agua de Guadiana en 6 de enero de 1758,

Grande debió ser esta inundacion, pues tirando una línea recta, se ve que muy pocos ojos quedarian sin cubrirse. En la segunda dice:

A 2 de febrero de 1823 llegó á milinea inferior el agua de Guadiana, causando muchos daños en hombres, ganados, sembrados y edificaciones.

El agua entonces cubrió todos los ojos y toda la parte mas inclinada del piso del puente; corria por los rastrillos del patio de la puerta de Palmas; derribó un pedazo de lienzo de muralla á la der. de la puerta, entró dentro de la c. por las alcantarillas, y el barrio de la calle del Rio fue inundado y andaban los barcos por las calles salvando á las personas y sus

de estos: es probablemente esta inundación la mayor que ha tenido Guadiana de muchos siglos á esta parte.

Concluye el part. jud. de Badajoz con la deh. de Malpica y ribera de Olivenza, según hemos dicho antes, y empieza el desta y con otra dehesa que también llaman Malpica, de pasto y labor con arbolado de eugenia, llegará puente de Ayuda, sigue la Encuenciada, dehesa de igual clase que la anterior, continúa por la de Peña, del mismo aprovechamiento; la Oriana, los Manchones y la Cortada de Villa-real de puro pasto; la de Arcas de puro pasto y algunos chaparras; la de Freigal, de pasto y encina; la del Espartal, de lo mismo; la de Monte nuevo, de pasto y labor con monte de encina; la de Abogois de pasto, arbolado de encina y tierra calina; las de Valongo, Lobato Sigano, Estacada, Piñero, Colza y Rincon de igual aprovechamiento hasta el término de Alconchel y ribera de Taliga, en que finaliza con el término de Olivenza: el r. hasta aquí y aun después, es línea divisoria de los 2 reinos entrando por la izq., que es la descrita, el arroyo de la Morera, el de Frechal y la ribera de Taliga: Los pueblos mas inmediatos por der. son Ventas de Ayuda; la plaza de Jerumeña y Andrial, 2 leg. después da movimiento á 2 molinos harineros cerca de las Ventas, uno español y otro portugués de 2 piedras cada uno con una misma pesquera; otro de 3 piedras, que llaman de Caldera en la deh. de la Encuenciada; otro de 3 nombrado de Mejía en la deh. de la Peña, y otro de 2 llamado del Carnero de la deh. del Rincon. Por la der. hay como una docena pertenecientes á cortijos y ald. portugueses. Para su paso en este tránsito hay 2 barcas en las ventas de ayudá orlean Jerumeña, todas de los portugueses, y cerca de las primeras el puente llamado vulgarmente de Olivenza, cuyo nombre ant. y verdaderos también de *Ayuda*. Tiene este puente 18 arcos sobre pilastras y tamarajos de mampostería, fundados muchos de ellos en piedra viva: su long. es de 4,372 1/2 pies, de 15 á 16 de lat. y 66 de elevación. El cronista del rey D. Manuel de Portugal, Da.nan Gois, dice que se construyó durante este reinado: otros autores manifiestan que solo fué su restauración: está inútil por tener rotos varios ojos en el centro y lado que mira á Olivenza, con 445 pies de ruina, en cuyo estado se recibió cuando la rendición de dicha plaza en mayo de 1801. El P. Juan de Castro asegura que la torre que tenía en el centro para su defensa, fue mandada construir por el rey D. Juan II de Portugal: era dicha torre de 3 cuerpos con ventanillas y saeteras, y se cerraba con puertas en tiempo de guerra: llamábase el fortín de San Antonio ó del Castillo y también Torre del puente. En la guerra de la restauración, que llaman los portugueses, en que entró á reinar D. Juan IV, duque de Braganza, fue tomado el puente y destruida la torre por el ejército del marqués de Leganes, general de Felipe IV; pero hubo de ser reparado en 1703, porque se dice trabajaron en él los sargentos mayores de ingenieros Manuel Megia de Silva y José de Vasconcelos. En la guerra de sucesión á la corona de España, sufrió nuevos dascalabros, volviendo á ser arruinado en 1709 por las tropas del marqués de Bay, que mandaba las de España en la prov. de Alentejo. La redificación de este puente sería costosa, y debiéndose considerar como el r., mitad de un reino y mitad del otro, parece difícil poner en armonía de unos y otros este pensamiento. Quedamos en la deh. del Rincon, término de Olivenza, á cuya confluencia desemboca la ribera de Taliga: empieza el término de Alconchel con la deh. de Nateras, siguiéndola de la Carrasca, en la cual se halla el puerto de los Alarves, en el cuarto que llaman de las Caleyas, por cuyo punto tiene el r. un vado: mas abajo hay un cerro bastante elevado, que se llama de los Casteliños, por cuya falda pasó á entrar en el r. el arroyo de las Morizas: á corta dist. hay otra eminencia con un despendedor elevado, por cuya falda desagua otro arroyo que nace en el toril de esta deh.: mas abajo se halla la fuente de los Castaños, manantial muy abundante, cerca de la orilla del r.: por este sitio está la isla que llaman de la Esteca que la forman 2 brazos en que el r. se divide, á la que llaman también la *Reyerta*, porque ciertamente viniendo el r. formando la línea divisoria de los 2 reinos, la tierra de la isla es propiedad de ambos ó disputable la posesión; la fuente forma una gran laguna que llaman la Balsa, y de aquí toma el nombre aquel cuarto de la deh.; á corta dist. hay un molino harinero con 3 piedras nombrado de Juan Andrés; después desemboca el arroyo del Corcho, en cuyo punto concluye

yo la deh. de la Carrasca, y entran los baldíos de San Blas, donde hay 2 bonitas huertas, cada una con su casa: aquí tiene el r. una pequeña isla, que llaman del *Hierro*, y mas abajo 2 barcas en el charco de Doña Catalina; después hay otra huerta consu casa llamada de Juan de la Rosa; sigue á corto trecho una presa donde hay 4 molinos, 2 pertenecientes á España y 2 á los portugueses, que tienen necesidad de moler por turno cuando hay escasez de aguas en el rigor del verano. Sigue después la deh. de propios de la v. de Chêles, llamada *Coitada*, y á poca dist. desagua el arroyo las *Raponezas*; después hay un molino titulado de Bolas; por bajo una barca, y después desemboca en el r. el arroyo *Moron*, donde concluye la deh. y empiezan unos baldíos por los cuales pasa á entrar en el r. otro arroyo que desemboca en el espacioso puerto de la Centra, donde hay un molino del mismo nombre: mas abajo hay un cerro bastante elevado llamado Espinazo de Caun: á corta dist. desagua el arroyo de *Manuel Luis*; luego se encuentra un cerro que llaman la *Mojanera* de Alconchel, donde concluyen los baldíos y empieza la deh. de la Corsita, á cuyo final entra en el Guadiana el arroyo de *Nacocaynas*, donde hay 2 molinos: hueras en jurisd. de Portugal; sigue el millar de *Galacho*, después el puerto titulado *Vado de las Yeguas* donde existe una barca, y mas abajo desemboca el arroyo *Tallicea*: después hay otro molino llamado de *Mancanas*, donde concluye el millar del Galacho, y empieza el de D. Juan, á cuyo fin concluye el término de Chêles y empieza el de Villanueva del Fresno: aquí desemboca en el r. la ribera de *Friegamúñez*: sigue la deh. del Rincon, donde hay 2 molinos llamados de Escobedo y de Martínez: después la deh. de *Tabito*, á cuyo fin desemboca el arroyo de *Lemus*, y deja de ser el Guadiana línea divisoria de los 2 reinos, entrando absolutamente en término portugués, hasta que vuelve á salir por las inmediaciones de Alcoutim, pueblo de aquel reino, á la prov. de Huelva: en este intermedio baña por la izq. las pobl. de Moura, Moura y Serpa, y por la der. á Mertola, recibiendo también los r. *Alcarrache*, *Ardiya* y *Chanca*, que atraviesan la frontera: mas abajo de Serpa está el *Salto del lobo*, donde las aguas se precipitan entre las rocas, formando una verdadera catarata sumamente estrecha. Desde Alcoutim vuelve á ser línea divisoria hasta la desembocadura en el Océano por espacio de 7 leg.: en la orilla izq. frente á Alcoutim, se halla Sanlúcar de Guadiana, cuyo cast. domina á Alcoutim, y existe una barca para su paso: después se encuentran huertas y haciendas bastante productivas y de esquisitas frutas: á este punto concurren muchas personas en verano á tomar baños, útiles para ciertas afecciones llegando ya mismo las marcas de agua salada: después se encuentran terrenos montuosos, y sin cultivo: que hacen un contraste desagradable con la labor de la opuesta orilla, frontera de Portugal; mas al poco trecho principian las haciendas de Ayamonte, que por espacio de 3 leg. hacen también variada y agradable esta orilla hasta dicha c., sit. 3 1/4 de leg. antes de la barra: la márg. der. corresponde al Algarbe de Portugal, y su terreno es muy variado y productivo por las muchas ald., casas de campo, huertos y esmerado cultivo que se emplea: pero no se encuentran pueblos de consideración hasta llegar á la plaza fuerte de Castro-marín, y después á Villacel de San Antonio. La desembocadura del Guadiana la forman 2 brazos, la barra antigua y la barra nueva; aquella costando la parte de España; esta la parte de Portugal: allí se encuentran la isla de la *Canola* y el islote de *San Bruno*, pertenecientes á España, y mas adelante entre las 2 barras el islote *Isabela*, que recientemente se ha formado con las arenas que arrastra el r., y cuya posesión se disputa por ambas naciones, por lo á propósito que es para establecer las artes de pesca: el brazo de mar izq., donde está la antigua barra, se va enarenando y perdiendo, por manera que no pueden pasarle sino buques menores y en pequeño: pero al mismo tiempo se ha profundizado el brazo de la orilla der., ó sea banda de Portugal, por donde pueden entrar hasta Ayamonte fragatas y buques de 44 pies de cala: hasta Alcoutim y Sanlúcar es navegable para buques grandes, y aun puede hacerse hasta Mertola, 7 leg. al N. de Alcoutim: la navegación es sin embargo peligrosa, ya por los frecuentes toros del r., y ya también porque reinan generalmente los vientos N. encallejados entre las escarpadas orillas del Guadiana en estas partes.

Hemos concluido el curso del r. siguiéndole en todas sus diferentes fases: hemos considerado sus diversas fuentes, du-

dosir unas, confundidas otras, dando lugar a suposiciones inverosímiles; pero siempre observamos que su corriente es en lo general por terreno tan llano, que en muchos puntos no se le advierte ningún movimiento; de aquí la prodigiosa longitud de sus puentes, los muchos vados que se le cuentan, y la dificultad en el movimiento constante de los molinos que hay en sus márg., aun en los puntos mas avanzados: desde que entra en estremadura, y le vemos bañar las infinitas deli, que hemos enumerado, fértiles y ricas, según dignos al hablar de la prov. de Badajoz, porque el Guadiana siempre lento y pereoso las inunda á la menor crecida, y conservan por mucho tiempo la frescura que reciben: esto mismo es causa de que las aguas del r. permanezcan turbias y cenagosas, impropiables en todos tiempos: su pesca es la ordinaria de barbos de varias clases, que se distinguen por castizos, cambios, bocachos y de trompa; son muy grandes siendo viejos, pues se han cogido en el térm. de Badajoz de 30 á 40 libras: tambien hay buenas bogas, borlallós, jarungos, lampreas pequeñas, sabelotas, tenecas, grandes carpas, anguilas y muchos galápagos, todo con grande abundancia, y suben asimismo por su desembocadura hasta el Salto del Lobo pescados marítimos como sallas, salmones, lampreas y otros. Concluimos este art. manifestando á su vez que el Guadiana comprende 1,712 leg. cuadradas, siéndole su region la cuarta en magnitud: es el segundo en long. con 450 leg. de curso, durante el cual recibe 35r. y riberas de alguna consideracion, y 91 arroyos mas notables: tiene sobre 400 molinos harineros en sus márg., 21 puentes y 30 barcas, para cuyo cómputo renimios los dos trozos ó líamense r. que llevan este nombre, conforme á la descripcion que acabamos de hacer.

HISTORIA Es muy notable que, al investigar las noticias en este interesantísimo punto geográfico en los escritores, no se le encuentra como uno de los reves de España que imaginó el Veroso Vitruviano: pues si allí se personificaron los objetos principales de nuestra geografía para lasar en ella nuestra historia del modo forjado que lo hubiera hecho un romancero, no mereció este r. ser olvidado ya por su consideracion física, ya por implicar tambien su nombre cierta razon histórica como los demás de que se formó aquel catálogo: si pudo contarse á *Ibero*, á *Refo*, á *Hispano* como primitivos reyes españoles, por serlo físicos, como objetos preponderantes en el país, y por representar sus nombres diversos orígenes de la pobl. hispana, cabiendo simbolizarse por esta razon con el *Ibero* ó *Ebro* aquella alcañia á que debemos dar en este país el carácter que Dionisio Halicarnaseno dió en otros á los aborígenes y autótonas, tambien el *Annas* ó Guadiana juega entre los primeros r. de la Peninsula, y por estos dos nombres puede representarse dos de las diversas alcañias que á la pobl. hispana han concurrido. ¿Serian los fenicios los que reconocieron las orillas de este r. en su origen, viéndolo desaparecer por ocultarse bajo de tierra, cuyo fenómeno observaron cuadafoamente todos los antiguos, se preguntaron Ana? (en dónde está? Asi lo quieren algunos, mientras que otros consideran hebreo este nombre, cuya divergencia es natural segun el juicio de San Jerónimo sobre estos idiomas: pero como presentamos á otro de modo que no pueda calificarse de mero capricho histórico? Cuanto esfuerzos pusieron para dejar debidamente la etimología y razon de este nombre, podrán recibir mas ó menos esta calificación de la critica menos exagerada; pues tienen bastante de voluntrias todas las conjeturas á que se quiera acudir por prueba. Entre tanto que asi es de dudar sobre la razon denominante de este r., él ha conservado su primitivo nombre y desde el principio de nuestra geografía y de nuestra historia, aparece en cuantos escritores se han ocupado de ella. Ptolibio dijo que tenia este r. su nacimiento en la Celtiberia; Estrabon refirió que corría por la parte áspera de esta region; Plinio lo describió diciendo que nacia en el campo Laminiano y que tenia la propiedad de unas veces ensancharse en lagunas: de otras reabsorberse en estrechos cañices, y otras de esconderse en concabidades subterráneas complicadísimas en nacer muchas veces para llevar sus aguas al Océano Atlántico. El Itinerario atribuido á Antonino nombra una mansion militar en el principio ó cabeza de este r., fijándole 7 millas dist. de *Laminium*; Ptolomeo coloca las fuentes del *Annas* en el grado 14 de long. Estrabon tomó por el *Annas* al r. Jabalon cuando dijo, que sobre él habitaban los oretanos y que desde el punto que nace se encamina derecho al occidente. Esta misma idea parece debió tener el autor del mencio-

nado Itinerario. Dividida la España por los romanos en *Tarconense*, *Bética* y *Lusitana*, el r. *Annas* fué el térm. divisorio de todas tres provs. Las historias hispano-romanas están llenas de sucesos ocurridos á orillas de este r.; en ambas se hallaban c. muy famosas. Los drabes no hicieron mas que aumentar el nombre apelativo *Guadi*; al fin *Annas*, de donde se ha dicho *Guadiana*.

GUADIANA-MENOR: r. en la prov. de Jaén: entre los montes de Pozo-albore y Gabra de Santo Cristo se verifica la reunion de los dos r. *Birbata* ó *Guardal* y *Guadif*, perdiendo desde entonces sus respectivas denominaciones para tomar en este punto la de *Guadiana-menor*: este r. sigue su curso por entre los referidos montes, y apenas ha corrido una leg. cuando encuentra á su orilla der. vegas de tierra caliza, que despues se generalizan en ambas orillas, continuando así su marcha en direccion SE. á N., hasta que se le incorpora por su izq. el r. *Toya*, que baja de la sierra de Quesada, y poco despues por la márg. izq. en el Guadaluquivir en el sitio llamado de San Bartolomé, como á una leg. por cima del puente viejo ó de Jodar, sit. junto á Ubeda la Vieja: puede calcularse su curso como de unas 5 ó 6 leg.: mucha parte de las referidas vegas se riegan con las aguas de este r., pero siendo sumamente fácil el extraerse estas, creamos que se podría sacar todo el partido á que se presta naturalmente, sin embargo de que no sucede así: nuestros lectores podrán consultar el art. de Huescar part., donde encontrarán descritos los r. *Birbata* y *Guardal*, hasta el punto donde pierden su nombre por el del que nos ocupa.

GUADIAHO: este r. tiene su principal nacimiento en el Tajo de Ronda (prov. de Málaga), por bajo del puente llamado Viejo, recogiendo las aguas de otros pequeños manantiales y sudaderos, nacidos en diferentes puntos del mismo Tajo. Desde su origen hasta su desembocadura en el Mediterráneo 3 leg. de dist. tomadas en linea recta, desentendiéndose de su tortuoso curso, recibe una porcion considerable de r. y arroyos, ya permanentes, ya intermitentes, de los cuales son los mas notables el r. *Genal* y el *Hoz-garganta*. Luego que descendien dichos nacimientos á la hondura de la gran Guadiana que se encuentra al OE. de Ronda, aumentan el Guadiaro las aguas de los varios nacimientos que hay desde Alcalá del Valle, y las afluencias de sus adyacentes cordilleras por ambos lados, siendo los de mas consideracion los de Arriete y alguno que otro de Cetenil de las Bodegas. Por el oriente recibe tambien en este punto el arroyo de las Culebras, que aunque seco en el estio, es caudaloso en tiempo de lluvias por las copiosas aguas que recoge por sus dos márgenes. A la dist. de 4/4 de leg. poco mas, le entra por su orilla occidental el gran nacimiento de Benaojan, y todas las vertientes de la parte oriental de Grazalema, recibiendo sucesivamente por la márg. der. las de la sierra de Libar, todas las de los campos y montes de Cortes y de Gimena, y las de la porcion de terreno de la jurisdiccion de Casares que se halla al occidente del Guadiaro hasta *Monte-negra*, térm. tambien de Gimena, donde se le incorpora el citado r. *Hoz-garganta*. Desde este punto sigue acciendiendo por la misma márg. der. las aguas de todos los arroyos que fluyen hacia oriente de la sierra de Almenara y collados que la sirven de estribo por esta parte; todos del térm. jurisd. de San Roque. Por su orilla izq. y por el mismo lado oriental, se le unen desde el punto mencionado todas las aguas de las vertientes de la cordillera de sierras que estan á occidente de los llanos de Encinilla Borracha, las occidentales de las sierras de Atajate, Gimena, Benadaliid, Benalauria, Algotocin, Benarabá y Gaucin, y las del campo de Casares que avanza á la márg. der. del Genal, hasta el santuario del Rosario del Campo, donde se le incorpora este último r., habiendo cogido tambien las del Campo de Gimena por todo el terreno que abraza la jurisd. de esta v. á la márg. der. del mismo r. Desde la desembocadura del Genal, sigue recibiendo los avenidas de cuantos arroyos bajan por la parte occidental de los llanos de la Comella, Hoyas, sierras de Montaurin, Barranco, Castillo, Peñon de Rute, Sausal, Mojoneras y sierra de la Chuyera. Es inútil decir que el r. Guadiaro corre por los térm. jurisd. de todos los pueblos de que se ha hecho mérito, tocando ademas y siendo limitrofe del de Manilla por la desembocadura de Hoz-garganta en el cortísimo espacio de unas 20 á 30 deas. Tiene finalmente un solo punto en las angusturas de Benaojan, haciéndole traspasar varias barcas durante el

lujerío, si bien en tiempo de grandes lluvias dejan de bajar, algunas veces por 2, 3 y hasta 4 y más días; sin embargo, en la mayor parte del año es viable por todas partes con pocas excepciones. La primera barra está sit. en término de Giména, y sucesivamente a ella el de Cortés y Benadán, otra en el de Gaudí, y otra en el de Gaudí y la última en el de San Roque. De molinos se considera únicamente a los de molinos harreros en Ronda, Benadán y Giména, además de los que mueve el brazo de agua que baja desde Alcalá del Valle por Casteln. y Arriate; regando las muchas huertas de este último pueblo, las de Ronda y Benadán, y algunas de Cortés.

GUADATILLO: arroyo en la prov. de Córdoba; nace a una leg. de Villaviciosa, y corriendo en dirección de N. a S. va a desaguar en el Guadiato a la dist. de 3 leg. de población.

GUADIATO: r. de Andalucía, en la prov. de Córdoba; tiene su nacimiento al N. del cerro de la Caraveruela y a 4 leg. escasa de Fuente-Ovejuna; cruza la mayor parte del término de esta v. y a otra leg. por bajo de ella se le renne por la izq. junto al cerro de Amasa-trigos el riach. u. arroyo de San Pedro, cuyo caudal es de bastante consideración; diríjese en seguida al término de Belme pasando por la izq. de la pobl., y como a 4/4 de leg. por bajo de la misma, recibe por la der. el arroyo Fresnedoso, y por la izq. a otro 1/4 de leg. de dist. el Albarlado, notable por las diferentes canchales para piedras de molino que hay a sus inmediaciones; después entra en jurisd. de Espiel, cuyo pueblo deja a la izq., teniendo como a la dist. de 4/2 leg. un puente de piedra en buen estado, con 5 ojos y 18 varas de elevación: introdúcese finalmente en el part. jud. de Córdoba por el sitio llamado la Argostura, cruzando las deh. de Gámonosas, pasa a 4 leg. de Villaviciosa y por junto a la venta de Hernán Paez en donde hay un pequeño puente, y siguiendo su curso va a morir al Guadalquivir entre las v. de Posadas y Almodovar del Río, existiendo otro puente próximo a su desembocadura para la comunicación de estos dos pueblos. Sus aguas solo sirven para dar movimiento a varios molinos harreros y fertilizar algunas huertas.

GUADIEL: r. nace en las vertientes del mediodía de las Navas de Tolosa y Carolina, prov. de Jaén; sigue hasta Carboneras, donde se le junta el arroyo de la Torrecilla por la parte del N., continúa faldeando el arrecife al mediodía hasta: hasta la alcantarilla de la ald. de los Rios; término de Guarrmán, donde recibe de las corrientes del N. el arroyo de las Pilas, que se le incorpora por la espresada alcantarilla; sigue su curso por el término de Guarrmán, donde se le juntan por la parte de mediodía los arroyos del Tamujar y Adellar; en seguida se encuentra un puente con un solo ojo hecho por el intendente colonial, que sirve para comunicarse con la ald. de Martinmón y v. de Linares; sigue y se encuentra un molino de dos piedras. A poca dist. por la parte del N. se le une el arroyo de Guarrmán, por bajo de cuya junta está el vad. del camino de herradura para Menjíbar. Continúa dejando este camino al mediodía, y le entra por el mismo punto el arroyo que baja de las vertientes de Linares; sigue hasta la ventilla de D. Juan, por bajo de la cual cruza el arrecife de Granada, donde hay aprestados materiales para el puente, y sigue su curso hasta incorporarse con el Guadalquivir por bajo de Manga de Lobo.

GUADIELA: r. que nace en la prov. de Cuenca, part. jud. de Priego, término, y a 1/2 leg. de la Cueva del Hierro; lleva su dirección de E. a O hasta desembocar en el Tajo. Pasa a 4/6 de leg. del pueblo, en cuyo término tiene su origen, a menos dist. de Beteta, después por la jurisd. de Cañizares, Carraseosa, Alcantud, Arandilla, Albenda y Villar del Ladrón, hallándose todos menos Beteta en su der. de. En el término del Villar, a su salida, lo hace del part. y de la prov. entrando en la de Guadalquivir por el de Sacedón, continuando su curso para por Alcocer a 4/2 leg. corta, a una de Corcoles por el Real sitio de la Isabela, y dividiendo la sierra de Buendía a 2 leg. de la ermita de Ntra. Sra. de los desamparados junto al desierto de Bolarque, entra y se confunde con el Tajo, habiendo dejado a la márg. izq. los pueblos de Priego, San Pedro Palmiches, Canalejas, Castep., Alcohujate y Caraveruela. Este r. lleva tanta agua como el Manzanares aumentando después con las del Escobas, Huete y Guadil, el pequeño, Masegual, el Valsalobre, el Cuervo, el arroyo

de Palomares, el de Carraseosa, el r. de Alcantud, el arroyo de Albenda, las aguas de Corcoles y las de Cañizares, Canalejas y Castepón reunidas en el término de este último pueblo; pero con todos estos afluentes se vadea el Guadiela por multitud de puntos, no aprovechando sus aguas por la naturaleza del terreno por donde lleva su alveo, pero sí impulsando un molino harrero en la Cueva del Hierro, otro de Beteta, otro en término de Albenda, llamado de la Roidera, en cuyo sitio hay 5 pilas de batan, otro en San Pedro Palmiches, 3 en Alcocer, y uno en Buendía. Tiene varios puentes: uno de maderera en Alcantud, en la Roidera otro, en San Pedro Palmiches, otro llamado del Maestro, uno en Alcocer, en el Real sitio de la Isabela otro y el último en Buendía, todos estos de piedra de 3 y aun de 6 ojos; de 150 palmas de longitud el del Maestro, 170 el de Alcocer, 100 el de la Isabela y lo mismo el de Buendía; la altura de todos será de 50 palmos.

GUADIERVA: r. en la prov. de Toledo, part. jud. de Talavera de la Reina y Puente del Arzobispo; tiene su origen de las sierras de Navamorcuende, atravesando por el monte encinar de este pueblo llamado Guadivera, y al cruzar el camino que de Navamorcuende va a Marrupe, tiene un puente de un solo ojo, de piedra cantería, de 6 varas de alto; sigue el r. recogiendo las aguas que vierten desde el cerro de Navamorcuende hasta la deh. de Orgullia y a dist. de 3/4 de leg. de este puente, hay varios prados que se riegan con sus aguas, y en uno de ellos existe la ermita de la Virgen de Guadivera, que hoy sirve de pajar; en este sitio desemboca el arroyo Marrupe; a muy luego forman los prados un cañejon por donde pasa el r. y el cordel que viene de Navamorcuende a Velada; sigue el r. hasta que baña la jurisd. de Sotillo de las Palomas, hallándose este pueblo a 1/4 de leg. de su márg. por la parte del S., y a dist. de 1/4 leg. se hallan los huertos del Negro, un molino harrero, los huertos de San Benito, y 1/2 leg. después los caminos y cordel que de Montes Claros, viene el primero a Mejorada y el segundo a unirse con el cordel de que se ha hecho mención: entra ya por la deh. de Casillas, propia de D. José Segundo Ruiz, por la del Toril, de D. José Ortiz, en la que se halla la casa de Palacogotes; a 209 varas, entra en la de la Liesda, y antes de salir de ella ya baña la jurisd. de Parrillas, hallándose a 1/4 de leg. el vado del camino que de Parrillas se dirige a Velada; al 1/4 de leg. se halla otro vado que pasa el camino de Navalcan a Velada, después los montes de la Seuda, en donde hay un tejar, entra por los Golines en la jurisd. de Oropesa, en donde hay un vado que se llama de Alaja, que cuando los demas se ponen intransitables este presta su paso; a poca dist., el vado de los Muros, donde algunos vec. de Navalcan hacen un ponton de carros y maderas para el paso de los ganados, pues forma el camino de Navalcan a Oropesa y el cordel que viene del Puerto del Pico a Estremadura por Almaraz; en el mismo vado, hay unos muros que se conoce servirían para puente, y a dist. de 100 varas hay uno de ladrillo de 2 ojos por donde se hace mucho tiempo venia el r., pero como la tierra formase mas declive por donde lo hace en el día, se ha separado de su ant. rumbo y solo pasa agua por él en tiempo de avenidas: a 200 varas se hallan los escombros del pueblo llamado Guadivera Altas, que dejó de existir, sobre el año 1797; enfrente de estas ruinas desembocan los arroyos que recogen las aguas de Navalcan y Parrillas; a la 1/2 leg. hay un vado que se llama de los Herreros, que su camino va de Navalcan a las ventas de San Julian, hallando por la parte del N. la deh. de Calabazas, propia del primer pueblo, y a los 3/4 se halla el puente de Guadivera Bajas, de un ojo, de piedra cantería, de 8 varas de elevación; poco antes está el molino llamado Monteagudo, propio del señor duque de Frias, y enfrente los escombros del pueblo Guadivera Bajas, que no se tiene conocimiento cuando dejó de existir; sigue el r. bañando los montes de los Llanillos, Valtraviesa, Valdecasillas y Miguel Tellez, propios de Oropesa; pasando por estos últimos el camino que de Navalcan se lleva a Condeleda, y a las 500 varas entra en el r. Tietar y pierde su nombre. En lo general es r. poco caudaloso; pero en el invierno se pone impracticable en algunas ocasiones su curso es de 5 1/2 leg. en dirección de E. a O. y produce alguna pesca de peces, anguilas y algu. artrucha que sube del Tietar, cuya agua es mas delgada. Se dice que la asociacion de ganaderos habia mudado reconocer el puente de ladrillo, con el fin de componerle por su cuenta,

Confina por el N. con el de Baza; E. el de Gergal de la prov. de Almería; S. el de Ugijar, y O. los de Iznalloz y Granada, extendiéndose de N. á S. 9 leg., y de E. á O. 7: su clima es frío y reúne con más frecuencia los vientos de N. y O. Sierra-Nevada es el principal de las que en él se encuentran; penetra al E. por el término de la v. de Iluñencia, procedente de los part. juid. de Gergal y Canjáyar, de la prov. de Almería; y sale al O. por el término de la Peza á los part. juid. de Granada. Corresponde á este part., toda la parte setentrional de dicha sierra en la long. de 7 leg., siendo su mayor elevación el punto llamado Mirador ó Alhori, término de la v. de Jerez del Marquesado, sitio pelado, que por estar cubierto de nieve 8 meses al año, no produce arbustos, yerbas, ni árboles, como sucede en toda la cumbre de la sierra, la cual tiene los pasajes ó puertos de la Ragua y Lanteira, peligrosos en tiempos de invierno y otoño para las ventiscas. La sierra de Baza divide el part. de NO. á SO.; existiendo otros ceros ó cabezos, ramificaciones de Sierra-Nevada, como son el Foncalán en la Calahorra, el de Alquife, todo de mineral de Hierro, y el Morca' de piedra caliza en Pedro Martínez. Hay en este terr. canchales de cales y de piedras para ruedas de molinos harineros y de aceite, minas ferruginosas, cobrizas y argéntíferas en explotación; bosques de encinas, de pinos y otros árboles y arbustos para combustible y carbonero; pastos para ganado caballar, vacuno, lanar, cabrio y de cerda; yerbas medicinales. Los r. Fardes, de Alhama y de Guadix forman cañadas en que se hallan sit. los pueblos de Beas de Guadix, Marchal, Benalua, Fonceles, Alcadia, Esfiliana, Purullena y aun el mismo Guadix, cuya vega es llana. Hay tambien otras superficies planas, tales como las llanuras de Cogollos, Albuán y del marquesado del Cenet, formado por las 8 v. de Jerez, Lanteira, Alquife, Aldeire, la Calahorra, Fecerreira, Dolar y Hueneja, que se hallan á las laldas setentrionales de Sierra-Nevada, formando una llanura de 3 leg. con las de la sierra de Baza y de 4 mas con Guadix y otros pueblos. El terreno es de diversa naturaleza; en unas partes salitroso, pedroso en otras y pedregoso en los puntos inmediatos á Sierra-Nevada y todo de regadío.

En uno de los puntos mas elevados de dicha sierra llamado el Camarote, término de Lugros, de este part. juid. tiene su nacimiento el r. Alhama, que corre de S. á N., riega las vegas de Lugros, Beas de Guadix, Policar, Marchal y Purullena, y muy inmediato á éste pueblo, desagua en el r. Fardes, habiendo corrido desde su nacimiento unas 3 leg. Estan sit. á su márg. 124 las ciudades pobl. de Policar, Beas y Marchal, y a su der. las de Lugros y Purullena, y recibe por aquella el arroyo que forma el nacimiento de las aguas termales de Graena, da movimiento á la fáb. de fundicion de hierro de Lugros y á varios molinos harineros colocados en sus márg. y correspondientes a Lugros, Beas de Guadix y Marchal. Tambien nace en el territorio del part. término de Jerez, el r. de este nombre, en el punto de Sierra-Nevada llamado Picon de Jerez ó Alhori; corre de S. á N. y pasa por las jurisd. de Lanteira, Alquife, Alcadia, Esfiliana, Guadix, y Benalua, en la cual entrega sus aguas al Fardes; recibe por la márg. der. de los arroyos ó riachos de Lanteira, Alquife, Aldeire, y rambla llamada de Piñana junto á Guadix, tomando el nombre de r. Guadix al tocar el término de esta c. Sus aguas se invierten desde su nacimiento en el riego de las tierras de los pueblos por donde pasa, en mover las máquinas de la fáb. de fundicion de hierro de Jerez y varios molinos harineros que en ambas márg. se encuentran en los términos de Alcadia, Esfiliana y Guadix. No hay canales de navegacion, pero si aguas potables abundantes excepto en algunas pobl. de la parte E., como son Villanueva de las Torres, Alamedilla, Güelago, Foueles, Alicun de Ortega, Goralfe y Benalua, cuyos moradores usan las del r. Fardes, que por estos puntos son ya salitrosas, como el suelo que les sirve de lecho. Tiene el part. las famosas y muy concurridas aguas minerales de Graena y Alicun de Ortega; las primeras sirven para curar todo género de reuma y afecciones nerviosas y cutáneas, y las segundas para los intestinos.

Cruza el part. de E. á O. la carretera de levante que de las prov. de Andalucía va á las de Almería, Murcia, Valencia etc., pasando por Gor, Guadix, y Purullena. Hay en estos pueblos mesones y fuera de ellos las ventas de Gor y del r. Fardes. Separase en Guadix de esta orografía general la

de Almería, y cruzan ademas todo el part. otras varias y caminos de herradura para dentro y fuera de él.

Los frutos consisten en cereales en abundancia, cáñamos, linos, futas, vinos, castañas, ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda, mular, caballar y asnal; alguna caza en los montes, y pesca en los r. Los artículos de consumo que se exportan son mucho trigo, cebada, lino y cáñamo en rama y manufacturado en alpagatas y sacos; ganado vacuno, lanar y cabrio para la prov. de Málaga, aurora y Valencia, siendo el valor de estos artículos en año común el trigo á 40 rs., la cebada á 20, el lino á 45 rs. á cáñamo á 30 y cereales á 20 rs. á. Se importa aceite de la prov. de Jaen, algo vino de la de Granada, azúcar y artículos de seda, lana y algodón para vestir, agrícolas, etc.

El género de ind. mas general ó casi único en este part. es la agricultura y ganadería, siendo el precio de los jornales, asi en trabajos agrícolas como de otra clase 5 rs. diarios. Se ejercen tambien en Guadix los oficios de alpagatería, alfarrería, panadería y otros. En la misma c. se celebra el 25 de setiembre una feria que dura lo restante del mes, siendo los artículos que constituyen el trafico la venta y compra del ganado vacuno; de cerda, caballar, mular y asnal, obra de cobre hierro y géneros de seda, algodón y lana, cueros; zapatería, plata y otros muchos; hay mercado diario de cereales, y semanal de frutas, hortalizas, etc. Se celebra tambien mercado quincenal en la v. de Calahorra, que tiene por objeto el trafico de paños, géneros de algodón, cristal, vidrio, lora valenciana, lino, lanas, venta y compra de cereales, frutas, hortalizas, obras de carpintería y otros artículos.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. juid. en el año 1843 fueron 137, de los que resultaron absueltos de la instancia 14, libremente 22, penados presentes 93, contumaces 10, reincidentes en el mismo delito 3, y en otro diferente 8: del total de procesados, 25 contaban de 40 á 20 años de edad, 92 de 20 á 40, y 43 de 40 en adelante; 134 eran hombres y 3 mujeres; 76 solteros y 24 casados; 63 sabian leer y escribir, y 47 carecian de toda instruccion; 44 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 69 artes mecánicas. De los 40 acusados no constá la edad, y de 27 se ignora el estado, la educacion y el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 40 delitos de homicidio y de heridas con 3 armas de fuego de uso ilícito, 7 de ilícito, 12 armas blancas permitidas, 19 prohibidos, 14 instrumentos contundentes, y 4 instrumentos ó medios no expresados.

GUADIX: c. con ayunt. cap. del part. juid. de Granada (9 leg.), sit. en la lalla setentrional y á 2 leg. largos de Sierra-Nevada, á la márg. 124. del r. de su nombre, en terreno desigual. Los vientos mas dominantes son el S. y N.; el clima sano, padeciéndose mas comunmente dolores reumáticos e irritaciones á causa de la frecuente variacion de la atmósfera. La superficie de la pobl. por un cálculo aproximado es de 4,000 varas cuadradas; la estructura general de los edificios no ofrece cosa digna de atencion, por su fab. ant., siendo una tercera parte de ella cuevas, sin mas luz que la que reciben de las puertas; las calles son irregulares, todas mal empedradas y sus aceras sin enlazar; la plaza de la constitucion, un paralelogramo rectangular de 120 varas de long. y mitad de lat. con 2 miradores al E. y O. de arquitectura de género corintio con soportales para pasear. Tiene 2 paseos ó sitios de recreo principales con algunos árboles, el uno llamado de S. Lázaro, camino de Granada, sin asientos; y el otro á orillas del r. que lleva el nombre de la c. y ea su cab. está la plaza nueva que forma un circo con camapes, rodeado de frondosos árboles y en el centro una fuente: una muy buena casa consistorial donde el ayunt. celebra sus sesiones; mala cárcel, sit. como la casa de ayunt., en la plaza de la Constitucion; pósto con crecidas sumas de cereales y metálico; 7 fuentes públicas procedentes de manantiales sit. á corta dist. de la pobl. que la surten abundantemente de agua; una ant. y destruida fortaleza, llamada la Alcazaba en un punto elevado, casi en el centro de la c., en donde se halla el cementerio común; 4 escuelas de primera enseñanza dedicadas á los que asisten unos 300 niños; seminario conciliar gramático, denominado de San Torcuato donde se enseña en castellano, latin, filosofía y teología; sociedad económica; un hospital fundado por los reyes Católicos donde con parte de diezmos y establecido ahora en la casa ó colegio que fue de Jesu-

tas, se le agregaron algunos de los bienes de estos, pero a pesar de todo se halla empobrecido, y en un estado lastimoso; un hospicio establecido por Carlos IV. en 1803, dotándose con parte de los diezmos, y agregándole muchas obras pías fundadas en las igl. del ob. de año en año ha ido decayendo tan benéfico y útil instituto, y sus rentas, actuales apenas bastan para pagar la dotación de los niños expósitos.

En el orden eclesiástico tiene Guadix, además de Sta. Ana; 2 conv. de monjas, titulado uno de Sta. Clara y el otro de Concepción; 4 conv. suprimidos de frailes, uno de la orden de Sto. Domingo, otro de San Agustín, y los 2 restantes de San Francisco, y varias ermitas. La Santa y Apostólica igl. catedral con sus dignidades, prebendas y demas oficinas de ella, fue erigida por el muy reverendo señor gran cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza en 21 de mayo de 1492, á virtud de la facultad y comisión apostólica que le concedió la Santidad de Inocencio VIII. por su bula de 4 de agosto de 1496, expedida á instancia de los señores reyes católicos: con cuya erección se restituyó á la c. de Guadix, en la que tuvo desde el primer siglo de la igl., por la venida y establecimiento en ella de San Torcuato, su primer ob., y uno de los 7 apóstólicos. Por eso es llamada la catedral *Santa y Apostólica*, y considerada como la primera que se erigió en España: es además de patronato real por bulas pontificias. El Sto. ob. de Guadix, Felix, presidió el primer concilio que se celebró en la primitiva igl. de España á principios del siglo IV en la ciudad de Illiberi (Elvira). En el art. del ob., se dirá el personal de que debe constar el cabildo de esta igl., y las plazas que en el día escán vacantes. El templo es obra clásica de arquitectura mista del orden dórico y corintio: principió á construirse el año 470, y se concluyó en 1796; refiriéndose en un escrito; que su costo total ascendió á 40.500,000 rs.; deducidos de la décima sexta parte de los diezmos en Guadix y su part. Está sit. en el mismo lugar que ocupó la mezquita mayor durante la dominación de los moros, y se encuentra en muy buen estado. La igl. del Sagrario está unida á la catedral en un colateral de la misma, á la der. de su entrada: su origen se espresará en el siguiente art. del arciprestazgo, donde consignamos que el dignidad arcipreste es el párroco de esta igl. matriz. En su demarcación á 2 leg. NE. de la c. se encuentra la ermita de San Torcuato, en la que según tradiciones eclesiásticas respetables, sufrió martirio este Santo, primer ob. y patrono de Guadix: el culto del santuario depende de una fundación piadosa, y en su parte mas notable de los ilustrísimos cabildos eclesiástico y secular, no menos que de la piedad de los fieles, que con entusiasmo veneran á su santo patrono. Sirven est. par. el cura mayor dignidad arcipreste, por concurso de oposición literaria y real presentación; un cura menor de nombramiento de la capellana monástica y un acólito: en la ermita hay otra cura que antes hemos aludido, cuyo ecl. celebra misa los días festivos para los moradores de los cortijos limítrofes. La par. de San Miguel comprende, además de la ermita de San Anton, la de la Magdalena, con residencia fija de un teniente que administra los Sacramentos en el barrio que rodea la igl., en cuyo santuario tambien se celebra misa los días festivos. Para el servicio de estos templos otro teniente que es el del santuario de la Magdalena, un beneficiado un sacristán, etc. La par. de Santiago sit. en el centro de la c. en el alto de la calle Ancha, consta de 3 naves, la principal ruinosa por haberse desprendido del muro algunos de sus tirantes, y tiene una buena torre y una portada de piedra de singular mérito, en el lado NE., está servida por un cura, 3 beneficiados y sacristán propio que es sacer. Uto, además de los dependientes necesarios. La de Sta. Ana, lo está por un cura, un teniente, un beneficiado y un sacristán. Todos los curatos sen de término. Los edificios de los conv. suprimidos de varones se hallan ruinosos, y en el de Franciscos, titulado de San Diego, hay un sacerdote encargado. En los 2 conv. de monjas se cuentan 35, 46 en Sta. Clara y 49 en la Concepción.

Confina por N. con Pozo-Alcon (prov. de Jaen); E. Esfiliana y Alcudia de Guadix. S. Albuñán y Cogollos de Guadix, y O. con Purullena y Beas. El término se extiende por el primer punto hasta el Terrero del r. Manzano que dist. 7 leg.; por

el segundo hasta el cortijo de Juancho á 4/2 leg. y el de la Noguera á 2 leg.; por el tercero con la acagua de Jerez á una leg. y por el cuarto á una dist. muy corta, puz Beas y Purullena solo distan de Guadix una leg. Todo el terreno de Guadix es llano, y de primera calidad; vegea fertilísima y una de las mas nobles de la prov.: hay mucho desigual de secano, abundante de monte bajo principalmente de atochar, de que se surte la pobl. para hornos de pan cozer, de vidriado y de cal. El mencionado r. Guadix entra en el término por el de Esfiliana á una leg. corta de la c.; desembocando en el cauce enfrente de la si misma, la rambla de Finana que por sus abundantes arenas ha rellenado el cauce del r., causando daños incalculables, en términos que si no se pone coto á esta rambla, arruinará algún día parte de la pobl. Se hallan además en el término. las ramblas del Patron y de Pautena que no tienen agua sino en tiempo de grandes avenidas, desaguando en el r. por su márg. izq. así como la de Finana por la derecha. Los CAMINOS son de ruedas en regular estado: hallándose todavía pendientes los trabajos preparatorios para la carretera, declarada general, desde Granada á Almería, pasando por Guadix, na ja puede decirse todavía del éxito de este camino. La COMERCIOXENIA re recibe los lunes, jueves y sábados al anochecer, y se despacha en los siguientes días al amanecer. Prod.: trigo, cebada, centeno, maíz, patatas, cáñamo, lino, legumbres, vino, aceite y frutas de todas clases: bastan para el consumo, excepto los artículos de aceite y vino que se importan, el 1.º de las prov. de Jaen y Córdoba, y el vino de las Alpujarras en la parte E. de esta prov.: el sobrante de cereales se exporta á los mismos puntos. Además produce ganado de cerda y en escaso número de las demas clases; alguna caza de perdices y conejos en las dehes. rxn. la agricultura es la principal; hay gran número de personas dedicadas á la fabricación de algaratas y domas manufacturas de cáñamo; zapaterías, alfilerías, sombrerías, 2 fáb. de salitre, una fonda, café y botillería, 7 posadas públicas. Se hace bastante comercio en art. de seda, lana, lino, algodón, cereales, lioures, etc., existiendo 40 ó 42 tiendas muy surtidas de telas comenes y de lujo, y numerosas de abacería, quincallería, sedería, etc.: se celebra desde el 35 de setiembre al 4 de octubre de cada año una feria concurrenísima, cuya principal tráfico consiste en ganados de todas clases, obra de platería, cerrajería, cobre, cueros, dulces, frutas y manufacturas de seda, algodón, cáñamo, lino, lanas, etc. En el mercado que hay el sábado de cada semana se vende loza, cristal, alfileres, legumbres, frutas, lino en rama y otros muchos art., y en el mercado diario cereales. Pobl.: 2,220 vec., 40,429 alm. CAP. PROD.: 25,397,016 rs. (MP.: 1,483,675. CONTR.: 228,684. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 406,000 rs. y se cubre con el prod. de las dehes. del término, llamadas de Becerra, otras fincas urbanas y varios censos correspondientes á los propios, además de varios arbitrios municipales.

HISTORIA CIVIL. Difícil sería resolver si este c. debe contarse entre lasiberas ó primitivas españolas; ó entre las de origen púnico, como se supone con bastante fundamento de los babilitanos á quienes pertenecía, y difícil asimismo encontrar su primitivo nombre si el Acci, con que aparece en los monumentos ant., la fue impuesto por Augusto en honor y memoria de su madre Accia. Su primitivo asiento fue en el sitio llamado Guadix el Viejo, distante 5/4 de leg. de la c. actual casi al NO. y cosa de 1/4 de leg. del r. Fardes que corría á su Oriente. Algunos derivan del hebreo su nombre y le dan origen inaveriguable. Otros atribuyen su fundación á Augusto. Pero debió de ser mucho mayor su antigüedad. Este emperador aumentó su pobl., avencandando en ella soldados de las legiones gemelas tercera y la sexta Ferrata; y la elevó á colonia. Obtuvo el privilegio de acuñar monedas y en las que nos quedan suyas, se leen los dictados de Colonia Julia Gemella. Conservó este privilegio aun en tiempo de los godos, pues se hallan monedas de Acci de aquellos reyes, y tambien las acuñó bajo los árabes como puede verse en el t. 5 de las Memorias de la Academia de la historia. Por una de sus medallas nos consta que los Cósares Cermánico y Truso fueron duunvirosos Acci. Por una lápida sabemos que fuo adorada en esta colonia la diosa Isis, bajo cuyo nombre adoraron los egipcios á la luna; y Macrobio afirma que los Acitanos veneraban al Dios Nectyn ó Naton que unos han creído ser Marte, otros Neptuno, y verosimilmente es el Sol, Son numerosas

las memorias romanas que de esta c. se conservan, medallas, lápidas en los geografos mayores. Plinio contando esta c. entre las adscritas en lo civil y contencioso al conv. juridico de Cartagena, llama á sus hab. los *gentilenses de la colonia Accifana*. Ptolomeo no la omitió en su *itigesis* ó *guia geográfica*. Continuó siendo c. importante en la monarquía hispanogoda como acreditat sus memorias haberlo sido bajo el imperio romano. Despues del triunfo que el Islam obtuvo orillas del Guadalete, sucumbió á sus armas, mas por capitulación conservando su religion y sus antiguos usos y costumbres. Suena con frecuencia en la historia de la España musulmana por varios acontecimientos notables ocurridos en ella, tales como la muerte de Hali, asesinado en el baño por sus eunucos; el sitio que la puso el emperador D. Alonso en 454; y su ocupacion por Mohamed Abu Jauf que se hizo proclamar su señor en 433 para titularle luego sultan y último emir de los musulmanes; las desavenencias de su alcaide con su rey el de Granada hasta ponerse aqjel bajo la proteccion del castellan en 1264; el recio ataque que le dirigió el granadino e. 1272, sin que Alfonso acudiera en su auxilio tomando una nueva guerra por mas que á ello le debiese obligar la razon de tenerlo bajo su amparo; las treguas que establecieron por un año granadinos y accitanos, y por último, su union á persuasion del emperador de Marruecos en 1274; el haber vendido el poder de los castellanos, quienes en 1375 acudieron en su socorro y la proveeron de bastimentos por haber sido talados por sus enemigos los campos; la sangrienta batalla que en aquella sazón se trabó á sus inmediaciones entre los musulmanes y los cristianos mandados por el infante D. Pedro, quedando aquellos vencidos con muerte de 4,500 ginetes; el afecto y lealtad con que recibieron y sirvieron los hab. de Guadix al rey de Granada que en 1359 se refugio entre ellos huyendo de la conjuración que contra él estalló en su corte; la derrota que sufrieron los musulmanes de los cristianos en 1362; los grandes beneficios que su lijo el rey moro Mohamed la dispensó en 1379, haciendo construir á sus espensas magnificos edificios, y premiando con prodigalidad á los profesores de las ciencias y bellas artes para promover la instruccion de la juventud; el haberse hecho gustosamente tributaria de la corona de Castilla en 1433; pero negándose á admitir en su recinto presidio castellano, por lo que no fue aprobada su produccion; conquistáronla los reyes Catolicos en 47 de abril de 1492, lo que se verificó por capitulacion: sus moradores fueron asegurados en todos sus privilegios como subditos del rey de Castilla. En 1490 se aborrotaron estos nuevos vasallos pretendiendo arrojir la guarnicion castellana; pero fueron rechazados de la c. por el marqués de Villena que llegó oportunamente. Desde este acontecimiento la historia de Guadix aparece oscurcida ó envuelta en la general de la nacion sin cosa notable que merezca dilatar este art. La época en que la pob. de la ant. Arce pasó á ocupar el sitio de la actual Guadix, es desconocida y esta traslacion solo se afirma en la tradicion y en el oficio mazarabe de los siete apostolicos.

Los reyes Catolicos la concedieron por armas un yugo y un manajo de saetas atadas.

Es patria de San Fandila; de D. Antonio de Mira de Amescua, que floreció á principios del siglo XVII; de D. Luis de Tena Gomez, ob. de Tortosa, y de otros varones ilustres.

HISTORIA ECLESIASTICA Se cree haber sido Guadix la primera c. episcopal de España, atribuyendo su cristiandad á los 7 varones apostolicos que se afirma trageron la luz evangelica á este pais. Cuentase á San Torcuato uno de aquellos 7 por su primer prelado. Desde esta c. se supone haberse distribuido los demas para su predicacion. Habiendo abrazado decididamente Guadix, entonces Arce, la religion cristiana se es natural que hubo de sufrir mucho de las persecuciones que luego se sucedieron, siendo victima el mismo glorioso martir San Torcuato. Carcécese de noticia auténtica de sus inmediatos sucesores hasta fines del siglo III en que lo era cierto Felix, y vuelven á desconocerse hasta el tiempo de los godos. Lilió era ob. de Guadix en 589. Pablo en 607. Clarenco en 610 y en 635. Justo en 637 y cerca de 647. Julian en 647 y en 651. Magnario en 653 y cerca de 670. Nicita cerca de 674 y despues de 688. Perseveró la sede Accitana despues de la invasion sarracénica. Su ob. el ilustre y venerable Frodoario, florecia en el año 730. Conservó en paz los institutos evangelicos hasta el tiempo de los almohades, esto es,

hasta mediados del siglo XII (*Rod Tolet*); aunque desconocemos los nombres de los que sucedieron á Frodoario. Los reyes Catolicos restauraron esta sede por el gran cardinal de España y arz. de Toledo D. Pedro Gonzalez de Mendoza.

GUADIX (ARZOBISPADO DE): dignidad de la santa ijl. catedral y curato propio, pila mayor del Sagrario de la misma c. El arceprezago se instituyó á la ereccion de la santa ijl. catedral por el cardinal D. Pedro de Mendoza el año de 1492, usando de la facultad y comision apostolica de Inocencio VIII por su bula de 4 de agosto de 1492, espedita á instancia de los Sres. reyes Catolicos. Desde su ereccion es de cargo del arcepreste desempeñar por sí ó por otro en toda la c., con sus arrabales y términos, la administracion de los Sacramentos y obligaciones de la cura *animarum*, y demas cosas que por derecho le competen, ó por costumbre aprobada en otras catedrales. Fue dotado por el referido Sr. cardenal con dos prebendas ó raciones de la mesa decanal, ademas de los derechos parroquiales. Segun estos antecedentes ha existido siempre un cura menor, nombrado por el arcepreste con aprobacion del diocesano, dotado con la parte de primicias y derechos de estola y pie de altar, que desde luego aplicó el arcepreste á este fin, para que en su nombre cumplierse las obligaciones del ministerio parroquial, sin perjuicio de la inspeccion y vigilancia que le corresponden como principal cura en la observancia de ellas, y asi ha continuado sin interrupcion hasta el dia. El arcepreste fue declarado dignidad de la misma santa ijl. por real cédula de 1751, con todas las honras, gracias, mercedes, regalía ó preeminencia de que gozan las demas dignidades de ella, en la misma conformidad que se observa y ejecuta en la metropolitana de Granada. Por bula de S. S. Pio VI espedita en 23 de setiembre de 1789, se concedió al arcepreste existente en dicho año y á sus sucesores en esta dignidad, voto y voz en cabildo con el correspondiente pase de la Cámara de 45 de diciembre del mismo año, y su cumplimiento del cabildo en 23 de diciembre del espresado. En el terreno ó término que por ereccion, apeos ó deslinde corresponde al arceprezago, pila mayor y sagrario de la santa y apostolica ijl. de Guadix, se erigieron por el lino. señor obispo de esta diócesis en 28 de mayo de 1790 real cédula auxiliaria de S. M. de 22 de diciembre del mismo, 8 vicarios perpétuos de concurso, terna y real presentacion, bajo la presenancia del arcepreste y con la denominacion de iglesia filiales del Sagrario de la catedral. El arceprezago-curato del Sagrario, dignidad como va espresado, fue ya sido desde su ereccion de real presentacion; y en cumplimiento de reales órdenes, sus vacantes se proveen por concurso convocado por los llinos. señores obispos, presidente y cabildo, como dignidad de oficio, terna y consulta á S. M. El nombramiento de sacristan del Sagrario, pertenece al dignidad arcepreste con aprobacion del diocesano. Las ocho vicarias de que va hecha mencion, son: Diezma, Moreda, Pedro Martinez, Alamedilla, Alicun, Villanueva de las Torres, Guélago y Benalua; por lo que, segun los antecedentes espresados, se consideran como iglesias filiales, cuya matriz es la del Sagrario, en la que toman posesion los vicarios presentados por S. M.

GUADIX Y BAZA (obispado de): sufragáneo de la metropolitana de Granada, con cuya dió. y la de Jaen confina por el N.; con las de Toledo y Almeria por el E., y con la dicha de Granada por el S. y O. El extremo mas distante de la capital está 14 leg. hácia Almeria, y el mas próximo 3 leg. hácia Granada, siendo la total circunferencia de unas 60 leg. No tiene pueblos enclavados en otras dióc., ni de estas en su propio territorio, el cual corresponde casi esclusivamente á la prov. civil de Granada, excepto unas 4 leg. que pertenecen á la de Almeria. Se divide el obispado en 6 distritos, á saber: el arceprezago de Guadix y sus montes, y las abadías de Guadix Fuana, del Marquesado del Cenet, de Glos y de Baza. Esta última fue en la ant. dióc. separada, y su historia se halla en el art. *Baza*, abadía (V.). Hay una colegiata en esta última c. y un seminario conciliar en Guadix, donde está la catedral cuyo cabildo debe constar de 7 dignidades, inclusa la del arcepreste, 6 canonicos, 6 racioneros y 6 capellanes de número; pero en la actualidad solo existen presentes 3 de las primeras, 4 de las segundas, 3 racioneros y 2 capellanes de número. En 1822 habia 283 perceptores de diezmos, 96 no perceptores, y 26 regulares en 2 conv., á mas de 77 seculariza-

dos y esclaustrados. En el dia tiene la dicit. número de parroquias, anejos, curas etc. que espresa el siguiente estado:

DIOCESIS DE GUADIX Y BAZA.

PROVINCIAS QUE CORRESPONDEN A LOS PUEBLOS DE ESTA DIOCESIS.	NUMERO DE					CLERO PARROQUIAL					CATEGORIA DE LOS CURATOS.				CONVENTOS	
	Pueblos.	Habitantes.	Partiquias matrices.	Auxiliares anejos y vicarias perpetuas.	Oratorios y ermitas.	Curas parroquiales.	Tonitruos.	Beneficencias.	Capellanias.	DEPENDIENTES.	Entrada.	Primer ascenso.	Segundo id.	Tercino.	Existentes de religiosos.	Suprimidas de religiosos.
Almería.	4	7483	4	2	4	3	5	4	4	22	1	4	4	2		
Granada.	48	73886	32	19	36	33	24	40	4	179	9	40	44	40	2	
Total.	52	81369	36	21	40	36	29	44	5	201	9	41	42	40	2	

Las igl. parr. de esta dióc. se erigieron por el gran cardenal Mendoza en tiempo de los señores reyes Católicos; y en 26 de mayo de 1508 el arz. de Sevilla D. Fr. Diego de Deza, usando de las bulas expedidas por la Santidad de Inocencio VIII y cometidas al gran cardenal y al arz. que por tiempo fué de Sevilla; creó beneficios y sacristías en todas las igl., reservando al rey el derecho de patronato, y la nominación de rectores ó curas al prelado de Guadix, quien los nombrase á su arbitrio y por el tiempo que le pareciese: por lo que hasta la erección en curatos propios, verificada por el diócesano en 48 de mayo de 1790, mandada guardar y cumplir por real cédula auxiliaria de S. M. de 22 de diciembre del mismo año, fueron nuntiales á voluntad de los señores ob., excepto el arciprestazgo curato del Sagrario de la Santa igl. cated. y hoy dignidad, que desde su erección real y pontificia, fue siempre de presentación del rey.

GUADIX: r., se forma en el limite meridional del partido jud. de Guadix, prov. de Granada, de la multitud de arroyos y ramblas que se desprenden de la fald. N. de Sierra Nevada; recibe por la der. el r. de Gor y por la izq. los de Farides y Guadortuna, y desagua en el Guadiana menor á poco mas de una legua de haber salido de la prov. de Granada, cuyo espacio corre por la de Jaén. Baña los térm. de Alcudia de Guadix, Esfiliana, Guadix, Benalua, Foneles, Gorafe, Villanueva de las Torres ó de D. Diego y Aliouen de Ortega.

GUADRAMIRO: v. con ayunt., al que está agregado el l. de Gema en la prov. y dióc. de Salamanca (43 leg.), part. jud. de Vitigudino (4), aud. terr. y c. o. g. de Valladolid (34); sit. en una hondonada entre 4 cerros poco elevados, al pie de los cuales y próximo á las casas pasa el arroyo llamado de *Valredondo*, y un poco mas apartado el *Campijones*, teniendo el pueblo á pesar de su posición, buena ventilación y clima sano, siendo las enfermedades mas comunes las tercianas, adquiridas casi siempre por el mal método higiénico. Las casas en número de 486, de 5 á 6 varas de altura y de mala distribución interior, la generalidad de ellas, forman cuerpo de pobl. distribuidas en calles irregulares, mal empedradas, si bien limpias, y una plaza de figura casi cuadrilátera de 50 varas de long. y 35 de lat., pero imperfectas; entre los edificios sobresale como mas notable el palacio del marqués de Castellanos de unas 40 varas de elevación su fachada y cuerpos: hay una escuela de instrucción primaria dotada con 4,300 rs. y concurrida por 400 niños de ambos sexos, á quienes despues de los primeros rudimentos se les dan algunas nociones de la historia de España; para las necesidades de los vec. existen varias fuentes ó manantiales de buenas aguas en los alrededores de la v. y dentro de ella diferentes pozos de buena calidad. La igl. parr. (San Salvador) fue fundada en el siglo XIV, teniendo una torre fortísima coronada de varias almenas; el curato es de los de la clase de vicarías y de provision ordinaria, hallándose vacante en la actualidad y servido por tanto por un económico esclaustrado; el cementerio, cerca del pueblo sit. en una altura, en nada perjudica á la salud pública. Confina el terr. por el N. con

el de Valderodrigo; E. Majujes y Vitigudino; S. Gema y Yecila, y O. el r. *Yeltes*, que se separa del Cerralbo á 600 varas; nacen dentro de él los arroyos de que hemos hecho mérito al empezar este art. el llamado *Valredondo* su curso de S. á O.; reuniéndose al *Campijones* á 600 varas de la pobl.; un poco mas abajo de la confluencia de ambos hay un molino harinero llamado de *Heverros*. El r. *Yeltes*, que divide este térm. del de Cerralbo, pasa como á 6,000 varas de la v. que describimos y le corresponde de orilla unas 300 varas, en cuyo espacio hay otro molino nombrado de Bermejos: los arroyos suspenden su curso en la primavera, el r. en el verano; aquellos se cruzan por diferentes puentesillos de poca consideración, y la barca que tenía el r. fue destruida hace algunos años. El terreno es casi todo de secano, pedregoso y medianamente fértil, llano en unas partes y en otras dividido en 3 suertes ú hojas que comprenden unas 2,891 fau. de tierra en cultivo, y 40 de monte y pasto: cultivos los principales, la calzada de Salamanca á la Fregeneda en muy mal estado, los restantes conducen á los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. 2 veces en la semana. IND.: ademas de los oficios mas indispensables en toda pobl., hay varios tejedores de lino y otros de lana; la primera materia la importan de los pueblos de la sierra de Francia. PROD.: trigo y centeno en cantidad de 4,500 fan. anuales de ambas especies, 46 de garbanzos, y 2,000 a: de patatas; hay 500 cab. de ganado vacuno, 2,000 de lanar que prod. 200 a. de lana y alguna caza de liebres y conejos. POBL.: 478 vec., 695 alm. CAP. TERR.-PROD.: 385,479 rs. IMP.: 45,005. Valor de los puestos públicos 4,950 rs. El RESPUERTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. y se cubren con 490 que reduitan 46 fanegas de torr. de propios, 2,077 que importa el arbitrio de yerbas y el déficit por reparto vecinal.

GAJAR-ALTO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (7 leg.), part. jud. de Motril (3); sit. al E. de la sierra que lleva el nombre de esta última pobl., con clima saludable, mas bien frio que caluroso, vientos N. y O. padeciéndose como enfermedades mas comunes calenturas biliosas y algunas gástricas. Tiene 80 CASAS, un local ruinoso que sirve de casa de ayunt., por lo cual hay que celebrar en la calle ciertos autos públicos; una cárcel ó mas bien pocigla indecente; 3 fuentes cuya agua es de las mejores de los contornos; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Encarnación) edificio malísimo y tan reducido que apenas cabe la gente, conservándose la tradicion de que el mismo y la casa que habita el cura, fueron los únicos que quedaron en pie al abandonar el pueblo los moriscos; el curato es de primer ascenso. Confina el térm. por N. con el de Albuñuelas, que se halla á 2 leg. y Pinos del Val (3); E. con el de Guajar-Farquit (1); S. con Molvizar (2) é Itebio (1), y O. Lenteje (4) y Otívar; comprendiendo 4 cortijos de corta labor. Dos terceras partes del terreno son pedregosas y llenas de riscos y cerros, que en otro tiempo estaban pobl. de pinos. El esparto es lo que abunda mucho en toda la jurisd., dentro de la cual nace el pequeño arroyo denominado de Toba. Los caminos son malísimos, con mil precipicios,

que los hacen sumamente difíciles. La CORRESPONDENCIA se recibe de Motril, prod. r. trigo, maíz, aceite y vino; gonado cabrio y alguna caña de perdicés IND.: la agrícola, carbónico y fabricación de plizas a las se dedican también las mujeres y los muchachos, exportándola a Almuñécar. donde la compran para embarcarla. PUBL.: 88 vec., 400 alm. CAP. PROD.: 735,400 rs. IMP.: 3882. CONTR.: 4548 rs.

GUAJAR-FARAGUIT: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (9 leg. por la venta de la Cebada y Guos del Rey, pues por las Albuñuelas solo hay 7 de mal camino), part. jud. de Motril (3), sit. a la inmediación del r. llamado de la Sangre en la falda y a la dist. de 4 leg. de la mayor altura de la sierra de los Jarales, con esposicio al S. y O. Está cercada de bancales y arbolado de almeces y parales, que van subiendo desde el r. y forman una gradería yistosa: su CLIMA es templado, con vientos N. y E., y solo se padecen algunas calenturas. Tiene 24 CASAS en el barrio alto y 48 en el bajo, muy malas como del tiempo de los moriscos, formando calles estrechas, muy pendientes, llenas de tajos, con algunos pedazos empedrados; una plaza, casa de ayunt.; cárcel; escuela de primera enseñanza, concurrencia por muy pocos niños y dotada con 1,400 rs., igl. parr. (San Lorenzo), matriz de Guajar-Fondón, siendo el curato de primer esecutorio y provision ordinaria, servido por el párroco y un teniente que reside en el anejo; una ermita arruinada bajo la advocación de San Blas, a 20 pasos al E. del pueblo, con algunos cerros del Valle; cementerio también en los alfileres, pero contiguo a la igl., mas arriba de la cual se ve un peñón distrajado; una fuente junto a la plaza, de cuyas aguas se surte el vecindario para beber y para los una calle; unas y otras son de excelente calidad. Confina al E. con el r. de Pinos del Rey del Valle y Guajar-alto; E. Velez de Benaudilla é Ishor; S. Guajar-Fondón, y O. al mismo y Guajar-alto, extendiéndose de N. a S. 1 1/2 leg. y de E. a O. 2. Los cas. notables que comprende son: la venta de la Cebada a una leg. camino de Pinos, donde existen ruinas de un cast.; al pie de ella el cortijo de la Princesa sobre el r. Guadalfeo, y un cast. de moros destruido al S. de Faraguit y al N. del Fondón a 1/4 de leg. de cada pueblo, al final de una colina de cerros que se desprendan por entre un arroyo llamado Arrendate y el r. que viene de Guajar-alto. El terreno es de inferior calidad, y la mayor parte de secano; le baña el mencionado r. de la Sangre que nace en las sierras de Guajar-alto, pasa por las inmediaciones de Guajar-Faraguit y el Fondón, recibe el arroyo de Jiron por debajo y a 1/2 leg. del primero de estos 2 últimos pueblos, el de Arrendate por encima del segundo, y el de Reyes como a 200 pasos mas arriba de Guajar-Faraguit; riega algunas tierras de sus márg., y su que le cruce puente alguno, desagua en el Guadalfeo por jurisd. de Lobres y tajo llamado de los Vadós. Los cerros, tajos y peñascos de que se halla erizada la mayor parte del terr. están poblados de pinos, carrascos, romeros y aulaguis, encontrándose solo algun viñedo hacia el N. en el sitio llamado los Jarales, varias parras a las márg. del r. y arroyo Arrendate y un pedazo de pinar al O. en el paraje que lleva el nombre de Viñola. Los CAMINOS conducen a Pinos del Rey y Granada por la venta de la Cebada, a Motril y Guajar-alto: todos son muy malos de por los peñascos y pendiente del terreno. La CORRESPONDENCIA se recibe de Motril por balijero tres veces á la semana. PROD.: higos y aceite son las principales, tambien se cose algun vno, maíz, trigo y linones; que se llevan a Granada para las confiterias; poco ganado cabrio y algunas cañas al IND.; caza abundante de perdices y conejos y corderos que se conduce a Motril, Salobreña y algunas veces a Almuñécar para embarcarla; tambien se esportan higos, aceite y alguna lena, importando esparto de Velez de Benaudilla, trigo y maíz; hay un molino harinero y 3 de aceite. PUBL.: 190 vec., 863 alm. CAP. PROD.: 4,356,850 rs. IMP.: 39,863. CONTR.: 9,495.

GUAJAR-FONDÓN O FONDÓN DE LAS GUAJARAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (9 leg.), part. jud. de Motril (3), sit. al N. de la cab. de part. al E. de una de las colinas de la sierra de Jurite y Columba, ramificación de la de Almjara, junto al barranco de la Sangre. Su CLIMA es templado y los vientos mas comunes el E. y N., y solo se padecen las enfermedades estacionales. Tiene 400 CASAS de antiquissima construcción, una calle y 4 callejue-

las desempedradas, una plaza donde se venden los cereales; casa de ayunt.; cárcel; igl. parr. (San Antonio de Padua), aneja de la de Guajar-Faraguit, y servida por un teniente condutor; cementerio estramuros a la parte del E., próximo a la igl., en la cual fueron quemados los cristianos por los moriscos rebeldes, segun refiere la tradicion y lo corrobora una memoria, fundada en la misma de un aniversario anual por las alm. de aquellas victimas. El terr. confina al N. con el de Guajar-Faraguit; E. el de Velez de Benaudilla; S. los de Lobres, Molvizar é Itrabo, y O. con el de Guajar-alto, extendiéndose 4 leg. de N. a S. y 2 1/2 de E. a O. A dist. de 4/3 leg. al N. de la pobl. hay un derruido alcazar de moros, cuya estension es de 400 á 500 varas de long. y unas 300 de lat.; en la sierra un cortijo. El terreno es montuoso, de mediana calidad, con arbolado de pinos para construcción y carboneo, mucho monte bajo, vinedo, olivares y algunas tierras de regadio, fertilizadas por las aguas del r. o barranco de la Sangre, que nace en una de las ramificaciones de dicha sierra, pasa por las cercanias de la v., dando 5 acequias para el riego de la vega y surtido del vecindario y á pocos pasos se une con el r. del Fuerte de las Guajaras por el E., yendo á parar al Guadalfeo. Los CAMINOS se dirigen á la cap. Granada, á Motril y pueblos limítrofes: su estado es bastante penoso por la escabrosidad del terreno. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Motril, cuando hay oportunidad para ir á buscarla. PROD.: el aceite es la mayor cosecha; tambien se cose trigo, maíz, higos, vino, seda y legumbres; hay ganado cabrio y vacuno; caza abundante de conejos y perdices; buenos pastos para toda clase de ganados, y otras de piedra y muchas y muy buenas de cales, mineral cobrizo y algun cobalto explotado poco ha sin conocida ventaja. IND.: la agrícola, fabricación de perla de esparto que produce el terr. y carboneo: 1 molino harinero y 2 de aceite. PUBL.: 444 vec., (los datos oficiales solo le dan 89), 404 alm. CAP. PROD.: 937,750 rs. IMP.: 38,290. CONTR.: 4,359 rs.

GUAJARIZ: riach. en la prov. d. Toledo, nace en el terr. de Marjaliza, part. jud. de Orgaz, queda á su der., sigue quedando á la misma márg. los de Arisgotas, Casagigoro, Mazarambroz, Layos y Arge., estos 2 últimos del part. de la cap. y por la izq. los de Pulgar, Noez, Casabusenas, Polan y Guadamur, en cuyo último terr. tiene un puebleto y desagua en el Tajo, á la márg. izq. entre Toledo y Albarreal; su direccion es de S. á N. por espacio de unas 7 leg.

GUAL (son): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, terr. y jurisd. de la v. de S. Juan.

GUAL (son): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., terr. y jurisd. de la v. de Inca.

GUALAVIAR: cortijo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona, terr. de Maqueda, sit. 4/2 leg. al E. de la v., comprende 600 fan. de tierra labrantia, y una huerta que se riegan con el arroyo del mismo nombre (V.).

GUALAVISIA: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona, nace en los orados de Sta. Cruz de Retamar; corre por el terr. del cortijo de Gualavisia, sigue por el de San Silvestre y el de Maqueda, en donde desagua en el arroyo á que es esta última v. de su nombre despues de 1 1/2 leg. de curso.

GUALBACAR: arroyo, nace en el lim. oriental del terr. de Constantina, prov. de Sevilla, part. jud. de Cazalla de la Sierra, y caminando de N. á S. por espacio de unas 3 1/2 leg. desemboca en el Guadalquivir por su márg. der., despues de haber bañado los terr. de las Navas y Puebla de los Infantes.

GUALCHOS: l. con ayunt. aunque estan agregadas las ald. de Jolucar y Castel de Ferro (V.), en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (4 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Motril (3), con una junta de sanidad para el servicio marit., subordinada á la prov. de Granada. Está str. en forma de anfiteatro en la pendiente y sobre la meseta pizarrosa que forma á 2/3 de su altura el elevado cerro llamado de Canjorro, que se encuentra al SE. de la vertiente oriental de la loma de Jolucar. Elevase 1,460 pies castellanos sobre el nivel del mar; y aunque encerrado de N. á S. por dicho cerro y otro de mayor altura nombrado del Aguila, disfruta de agradable posicion y bellas vistas sobre el Mediterraneo, del que dista 2 1/2 de leg.; combatiéndole con frecuencia los vientos del N. y O. sobre todo en el invierno. Su CLIMA aunque algo frio, es bastante benigno y saludable, y las enfermedades estacionales las únicas que se padecen. Tiene sobre 688 CASAS, algu-

nas muy bellas y cómodas, generalmente de dos pisos, formando 26 calles y 46 callejones estrechos e irregulares, algunos bastante pendientes y las mas principales empedradas pero sin limpieza. 2 plazas: una cuadrada que es la principal, sit. en llano y en el centro del pueblo, y otra cuadrilonga al lado O. de la parr.; casa consistorial muy buena en la primera de dichas plazas, sirviendo el piso bajo de cárcel; pósto, que en 1843 contaba 240 fan. de trigo; una escuela elemental de primeras letras, dotada con 9 rs. diarios sobre fondos del común, y concurría por 40 niños; otra particular de niñas; 2 fuentes públicas, una á O. y á 200 pasos del pueblo de excelente y abundante agua, con un lavadero y piletas para los ganados; otra de 4 caños en la plaza principal, en escólete, le llega encanada de su manantial sit. al N. y á 600 varas de la pobl.: el sobrante de estas aguas, que en verano suelen escasear mucho, se riega la vegada del, que se estiende por to bajo de él hasta el barranco por toda la falda meridional del cerro. La igl. parr. colocada en terreno elevado y hacia el NO. de la pobl. es de mampostería y sencilla construcción de una nave en medio y dos mas pequeñas laterales; ocupa el lugar de la ant. mezquita del pueblo, la cual en 1502 y á instancia de los reyes Católicos, fue eruida por el cardenal de Mendoza en parr. y matriz de los aņeos Lujar y Jolucar, con 4 cura, 2 beneficiados y 2 sacristanes para su servicio: en 1530 se hallaba arruinada, y hasta 1614 parece no llegó á reedificarse, ampliándose por último en 1763. Al presente tiene los dos aņeos expresados al principio de este art., y otros cas. diseminados por la jurisd.: la sirve un cura propio, un beneficiado, un teniente, sacristan y dependientes, siendo el curato de término. Confina el del pueblo por E. con la rambla de su mismo nombre, que le divide del de Lujar; O. con el de Motril, cuyo deslinde verifican los barrancos de Calahonda y Arraijanilla; por el N. llega hasta el cerro de los Carboneros, que divide los térm. de Lujar y Motril, y por el S. con el mar; de manera que su estension de E. á O. es de 3/4 de leg., de N. á S. 4, y de circuito 5 1/2. Toda la jurisd., comprendidos los terrenos de Jolucary Castel de Ferró, será de unas 13,000 fan. de cabida, de las cuales habrá 1,900 de viñedo, 960 de sembradura, 140 id. de regadío y 10,000 de terreno inculto. Además de los 2 expresados aņeos se encuentra en el térm. el desp. de la Arrajana, pequeño l. en tiempo de los moros, sit. en la costa del mar en l. caleta conocida entonces por la Baijana, cuyas ruinas existían en 1530; las torres marít. de Cambriles, Estancia y Calahonda, 9 cortijos habitados y 41 sin habitar, que llevan los nombres de los respectivos dueños. El terreno todo es montuoso y muy pendiente: los montes forman la vertiente y estrdo oriental de la loma de Jolucar, la cual dirigiéndose desde sierra de Lujar rectamente al S., se comparte en dos grandes ramales, como á 2/3 de su origen el uno que se inclina algo al SSO. y concluye en el mar, formando el cabo Sacratif, y el otro parte en grandes masas hacia el SE. y acaba en la costa escarpada que corre entre Calahonda y Castel de ferro. En los extremos de este grande estrdo se hallan al E. el puerto de Cambriles, al O. el de Calahonda, y entre los tajos inmediatos á este último la caleta de la Arrajana, que penetra por las rocas formando un abrigo estrecho y seguro á los vientos del E. y O. Este estrdo y las vertientes que corren al E. por toda la loma de Jolucar, forman el térm. de Gualchos, cuyo suelo, con muy poca escepcion, es de piedra cal cárea y granito, incapaz de cultivo, excepto las laderas que ocupan estos mismos pueblos, que son de pizarra pura ó inferior calidad, y los montes en que terminan los linderos N. formados por piedras francas micáceas y silíceas, mezcladas de arcillas ferruginosas, á propósito para viñedos. Todos estos terrenos son muy secos, y el cultivado comprende 440 fan. de primera calidad, 460 de segunda y 2,300 de tercera y cuarta: el suelo inculto es muy costoso é incapaz de roturación. En lo antiguo estos montes se hallaban poblados de pinos, encinas y otros árboles y malezas de bosque que en 1540 habian desaparecido, talándose para leñas de las fábricas de azúcar de Motril: al presente solo queda algun ramaje menudito que en años lluviosos es de regular pasto. Hay 2 ramblas en la jurisd. de Rubite, llamada Abencorria por los moros, baja de la sierra Contraviesa atravesando los térm. de Rubite y Lujar, y llega por N. al de Gualchos hasta concluir en el mar formando el límite E. que separa este térm. del de Lujar, es de curso rápido y muy caudalosa en las grandes lluvias,

suele llevar algun agua en invierno y corre por cauce ancho, encerrada entre montes, produciendo algunos daños en sus marg. La otra rambla llamada de Gualchos, que siempre está seca, tiene su origen en las vertientes superiores de esta pobl., corre por el barranco y acaba en la de Rubite á 1/2 hora SE. del pueblo. Los castajos son comunales y todos de herradura. El de Motril que sigue hasta Adra por los montes y á vista del mar, es malo y solo tiene compuesto un corto trecho de la cuesta que baja á Gualchos: el de Castel de Ferro tiene anchura para carros, pero se halla hasta peligroso para caballerías; y los de Jolucary Rubite son verdades muy malas y de peor piso que los otros. La correspondencia se recibe de la estafeta de Motril 3 veces á la semana. PROD.: pasa larga de excelente calidad, vino dulce riquísimo y seco, almendra corta, higos, trigo, cebada, garbanzos, maiz, fréjoles, seda y otros frutos menores. El vino, pasa, higos y almendra se traen por el puerto de Castel de Ferro para Gibraltar, Ceuta, Málaga y otros puntos del reino, y la seda para Granada: los demas frutos se consumen en el pais, importando de Motril los que faltan ó escasean para la manutención ó el vestido; se cria algun ganado mular, asnal, de cerda y cabrio; encoritrándose casi espontáneamente en el térm. el nogal, y sin ningun cultivo la pita, el palmito, el esparto y la adelfa, y asi mismo el escordio, el torbisco, tres especies de tomillos, todas las euforbias y otras plantas medicinales; hay algunas liebres, muchos conejos y perdices, y en bastante abundancia la zorra y la garduña, únicos animales dañinos: existen muchas canteras de cal. IND.: la agricultura es la principal riqueza y ocupación de los naturales, muchos de los cuales se dedican tambien al tráfico de las pesquerías de Castel de Ferro para todos los puertos del interior; hay 3 fáb. de aguardiente que consumen el vino que produce el terreno de esta jurisd. y de las de Lujar y Rubite; una de jaban duro que se surte de aceite del valle de Lecrin y barrillas de Almería y Dalías; una de fideos, de harinas de Granada; una sifarería de obra basta y arcilla ferruginosa, y 9 hornos de pan, 2 para trigo y los demas para poca de esta semilla y maiz solo, de que se mantiene generalmente la clase proletaria. El aguardiente y jaban se consumen principalmente en los pueblos del contorno, sobre todo en Motril, PROD.: de solo Gualchos 660 vec., 2998 anal. CAP. PROD.: 5,557,650 rs. IMP.: 259,616 CONTR.: 28,581.

En tiempo de los moros esta pobl. se hallaba dividida en dos lugares pequeños situados á dos tiros de ballesta uno de otro, dependientes ambos de la jurisd. de Motril. Al conquistarlos los cristianos, los conocieron con el mismo nombre Gualchos y los distintivos de nuevo y viejo. Este era de menos pobl.; tenia mezquita y las paredes de esta eran los únicos vestigios que en 1530 quedaban del lugar. Gualchos el viejo contaba 60 vec. en 1501; pero en 1530 estaba reducido á 6 casas pobladas solamente durante la era de la seda y la recolección de frutos; y estas con sus liervas y arbolados se arrendaron en 1556 por cuatro años y en 35 escudos de oro á 4 vec., que fueron los primeros que se demolicieron en él. En 1605 contaba el mismo número de vec. y 15 almas; Gualchos el viejo 2 vec. y 9 almas. Sigieron sucesivamente un aumento uno y otro conforme iban roturando las tierras del contorno, hasta llegar á confundirse en un solo pueblo. A mediados del siglo XVIII era un lugar enclavado en el término y jurisd. de Motril; pero está separado desde aquel tiempo. Se cita en el pueblo una incursión de piratas africanos, que á últimos del siglo XVI sorprendieron á sus hab., los hicieron cautivos sin dejar uno siquiera, y los condujeron á Tánger, en donde fueron redimidos por los padres de la Merced.

GUALDA: v. con ayunt. en la prov. de Guadálajara (8 leg.), part. jud. de Cifuentes (2), aud. terr. de Madrid (48), c. g. de Castilla la Nueva, dioc. de Sigüenza (8), es un hondo circunvalado de elevados cerros y peñascos, que al combaten sin embargo libremente los vientos, y las enfermedades mas comunes son dolores de costado, fiebres intermitentes y gástricas. Tiene 130 CASAS, la de ayunt., escuela de instrucción primaria frecuentada por 30 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 4,400 rs.; un pósto con el fondo de 40 fan. de trigo; un horno de pan cocer; una pasada pública; una fuente de buenas aguas que solo se aprovechan para los ganados por no llegar limpias á la v. á causa de correr al descubierto por haberse destruido la cañería; hay una igl. parr. (La Asuncion de Nra. Sra.), servida por un cura, cuya plaza

es de provision real y ordinaria; el cementerio se halla fuera del pueblo contiguo a una ermita (la Purísima Concepcion); á las inmediaciones de las casas, aunque un poco retiradas, hay 2 fuentes de excelentes aguas que son poco abundantes, pero que surten al vecindario para beber y demas usos domésticos. Confina el TÉRM. N. Henche; E. Gargoles de Abajo y Trillo; S. Puerta, Mantiel y Duron, y O. Valdelagua y Pizcayo. Dentro de esta circunferencia se encuentra una ermita (San Roque) y varios sitios deliciosos poblados de chopos, olmos y árboles frutales. El TERRENO es escabroso y áspero, con algunos valle de mejor calidad: comprende 2 pequeños montes encinares y algunos huertecillos regados por un arroyo que baja de Henche, viene otro de la parte del E., ambos se juntan mas abajo de la pobl. y van á desaguar al Tajo, que divide el término. El Guadla de los de La Puerta y Mantiel. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mediano estado. COMERCIO: se recibe y despacha en Cifuentes. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, aceite, nueces, cerezas, membrillos, ciruelas, pocas patatas, judías y algunas otras legumbres, todo insuficiente para el consumo ó escepcion del vino que siempre resulta bastante sobrante; hay leñas de combustible y carbones, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; abunda la caza de perdices, conejos y liebres, tambien se ven algunos corzos y venados, y de animales dañinos, lobos, zorras y gurdalinas; en el arroyo que baja de Henche se crían cangrejos, fias truchas y diferentes especies de peces. IND.: la abundancia las anguilas y el arroyo que baja de Henche y el Tajo abundan las anguilas y diferentes especies de peces. IND.: un pelairo, un molino harinero y otro aceitero, un tornero y una agrícola, un molino de lana á torno para las fáb. de Brihuega. COMERCIO: exportacion de vino y algun ganado lanar, y la importacion de los art. de consumo que faltan, de los cuales se surten los vec. en los mercados de Budia, Brihuega y Cifuentes: hay una tienda, en la que se venden algunas telas, galones, chocolate, azucar y otros géneros. POBL.: 453 vec., 606 alm. CAP. PROD.: 4,243,090 rs. IMP.: 224,300. CONTR.: 13,972. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,600; se cubre con los prod. de propios que consisten en los de los molinos, la posada, horno, alcabala y correduria.

GUALDO: cortijo en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término de la Puebla de Montalbán: sit. 2 leg. al S. de esta v.: comprende 200 fan. de tierra labrantia, y una casa pequeña.

GUALMAR: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace en el término del desp. de Techada; corre de S. á N. atravesando la carretera general de Estremadura, en la que tiene una alcantarilla de un ojo, y desagua en el arroyo de Marigracia á 50 pasos al O. del despoblado.

GUÁLTA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de La Bisbal (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (15 1/2). SRR. cerca del r. Ter., combatido de los vientos del N. y S., con CLIMA sano; las enfermedades comunes son catarrales y fiebres intermitentes. SUS CASAS forman una plaza, nombrada de la Constitucion, donde se halla la casa consistorial, en cuyo local está la cárcel; una calle y varios callejones; hay una escuela de instruccion primaria para 20 alumnos, que pagan al maestro una retribucion convencional; una fuente de aguas potables para el surtido comun del vecindario: una igl. parr. (Stos. Abdón y Senen) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, y un beneficiado de patronato laical; próximo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina: N. el r. Ter.; E. Torroella de Montgrí; S. Fontanillas, y O. Llavíá. El TERRENO es de buena calidad; su parte montuosa está poblada casi toda de viñas y olivares; le fertiliza el r. Adaro, al cual le cruza un puente, y en sus márg. hay algunas alamedas, como igualmente en las del Ter. No hay mas CAMINO que se halla en mal estado. A estas dos v. pasan los interesados á recoger la CORRESPONDENCIA. PROD.: toda clase de cereales, legumbres y frutas, mas no con abundancia; cria ganado lanar, caballar y vacuno, caza de perdices, codornices, liebres y conejos con escasez, y alguna pesca en el r. IND.: un molino harinero de 4 muelas, impulsadas por las aguas del Ter. por medio de la reprisa nombrada de Canet. POBL.: 69 vec., 238 alm. CAP. PROD.: 7,346,400. IMP.: 483,660.

GUALTAMINOS: garganta ó torrente en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, término de Villanueva de la Vera;

nace de las sierras al E. de la v., sigue la direccion O., y cambiando luego al S. se une á otra llamada de Riobolos, y van á contribuir al Tietar: tiene algunos pontones de madera de corta consideracion; se le sacan aguas para el riego; y cria pesca de truchas, barbos y bogas.

GUALTARÉS: l. en la prov. de Leon (5 leg.), part. jud. y dióc. dióc. de Astorga (2 1/2), aud. terr., y c. g. de Valladolid (28), ayunt. de Benavides. SRR. en terreno llano; combatiente los vientos del N. y S.; su CLIMA inconstante; sus enfermedades comunes tercianas y cuartanas. Tiene 40 CASAS; igl. de San Felix de Orbigio, y buenas aguas potables. Confina con Benavides, San Felix y Villares. El TERRENO, parte de seco y parte de regado, es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. Recibe la CORRESPONDENCIA del mencionado Benavides. PROD.: lino, granos y legumbres; cria ganado lanar en corto número. IND.: un molino harinero. POBL.: 8 vec., 40 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

GUALVA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. c. g. de dióc. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Arenys de Mar (3). SRR. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable. Tiene 40 CASAS y una igl. parr. El TÉRM. confina con Campins, Partegas, y San Celoni. El TERRENO es de buena calidad; le cruzan varios CAMINOS locales, y PROD.: trigo, legumbres y vios. POBL.: 34 vec., 499 almas. CAP. PROD.: 2,205,600. IMP.: 55,440.

GUAMAZA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de San Cristóbal de Laguna, término jurisd. de Tacoronte.

GUAMAZA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. y término jurisd. de San Cristóbal de Laguna.

GUAMIL (STA. MARÍA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Allariz (2 1/4), ayunt. de Baños de Molgas (3/4). SRR. al S. de la cap. del ayunt. en terreno bastante llano é inmediaciones del camino de Orense. Tiene una igl. parr. que es aneja de la de San Ciprian de Lamamá, en cuyo término se halla enclavada la de que tratamos, formando ambas una sola pobl. (V.).

GUANCHA ó FUENTE DE LA GUANCHIA: l. con ayunt. de la isla y dióc. de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de las Canarias, part. jud. de Orotrava. SRR. al S. del pico de Teide al pie de las montañas de la cumbre cerca de la costa, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 330 CASAS repartidas por la jurisd. en varios pagos. Confina por el N. con San Juan de la Rambla; por el E. con Realejo de Arriba; por S. con las montañas espresadas, y por el O. con Icod Bajo. El TERRENO, áspero en su mayor parte, es de buena calidad. PROD.: trigo, mijo, cebada, centeno, habas, arbejas, patatas, legumbres, verdura y vino; cria de ganado lanar y vacuno. POBL.: 330 vec., 1,323 alm. CONTR.: 449.

GUANDIGA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, término jurisd. de Teror.

GUANEL: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace en término del desp. de Villata, cuya ald. está sit. á su der., y despues de 1/2 leg. de curso se incorpora al Alberche por su márg. izquierda.

GUARCA: cortijo y cast. en la prov. de Granada, part. jud. y término jurisd. de Albalat (V.).

GUARA (SIERRA DE): (V. el art. de HUESCA PROV.).

GUARASOCA: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, término jurisd. de Valverde.

GUARDA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Lugo, part. jud. de Mondoñedo y ayunt. de Pastoriza (V. GUARDIA SAN MARTIN).

GUARDA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Badajoz (30 leg.), part. jud. de Villanueva de la Serena (4), aud. terr. de Cáceres (17), dióc. nullius correspondiente á la orden de Alcántara en su priorato de Magacela (4), c. g. de Estremadura. SRR. en la cumbre de un cerro, rodeado de peñascos, inmediato al arroyo Hortiga, es de CLIMA escesivamente destemplado, reina el viento E., y se padecen intermitentes y bazos. Tiene 45 CASAS de estructura fea é irregular en una sola calle que forma rinchona en un extremo, una escuela dotada con 200 rs., á la que asisten 9 niños, y una igl. parr. dedicada á Santiago el Mayor, con curato de entrada y provision del tribunal especial de las Ordenes Militares. Confina el TÉRM. por N. con el de Campanario; E. Castuera; S. Quintana; O. Valle é Higuera

de la Sierra; cuyos pueblos dist. de 1 a 2 leg. y comprende 400 fan. de prado, 200 de monte, 480 roturadas para trigo y 400 para cebada; le baña por la der. del pueblo el arroyo Hortaica, que va a desaguar en Guadalupe por término de Medelina; el terreno es casi todo llano con algunas hondonadas; los caminos vecinales en buen estado para carruajes y herradura; el comercio se recibe en Campanario 3 veces á la semana: trigo, cebada, avena, habas, garbanzos, melones y sandías; se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, que es el más preferido, y se cria mucha caza menuda: mv.: 3 molinos harcosos y 6 hornos de pan. pobl.: 48 vec., 70 alm. CAP. MOD.: 4.068,450 rs. IMP.: 28,400. CONTR.: 3,483 rs. 9 mrs. RESPUERTO MUNICIPAL 800, que se cubren con el producto de propios y arbitrios, que consisten en la venta de la rastrojera.

GUARDA (LA): montaña en Canarias, isla de Lanzarote, jurisd. de Yaiza; pertenece á la cadena de los Ajaches; es de segunda formación, y tiene sobre sí al NO. un cráter como de 800 años. El aluvión de 1813 la llenó de arena y tierra que produce en el día alguna cebada de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba, y felig. de San Martín de Fontecados (V.).

GUARDAL: cas. en la prov. de Granada, part. jud. y término de Huescar (V.).

GUARDAL: r. en la prov. de Granada, part. jud. de Huescar (V.).

GUARDAMAR: l. con ayunt. de la prov. de Valencia, part. jud. de Gandia. Se describe con el nombre de *Alqueria de Guardamar* (V.).

GUARDAMAR: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (6 leg.), part. jud. de Dolores (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (29), dióces. de Orihuela (4 1/4); sirv. en terreno llano al estremo oriental de la huerta de esta c., entre la rib. der. del r. Segura y el mar, del que dista pocos minutos; libre al embate de todos los vientos, con clima templado y muy propenso á calentarse terciariamente, producidos por las emanaciones pútridas del r. antes mencionado, el cual se queda sin corriente en el estio, corrompiendo entonces el sol los pequeños charcos ó depósitos de agua que se estancan, cuyos vapores vician la atmósfera. Si no se permitiera tanta extracción para los riegos en el curso del Segura, correrían las aguas y se evitaría mayor mortandad en los pueblos de sus riberas. Según las ruinas de baluartes y murallas que se distinguen, debió ser esta pobl. muy ant., defendida al mismo tiempo por el cast. que la domina, y del que no quedan más que escombros. El terrible y funesto terremoto de 24 de marzo de 1829 assoló completamente á Guardamar, como á otros pueblos inmediatos, habiéndose reedificado despues en virtud de los generosos donativos que en España y Ultramar se hicieron, llegando á 75,000 duros, con los que se levantaron 860 casas de solo piso bajo, todas tiradas á cordel y guardando una simetría sorprendente. En el centro del cas. queda una espaciosa plaza cuadrada, y 2 circulares á los estremos; antes de la última mudanza, siendo todas las calles muy anchas, rectas y sin empedrar. El plano del pueblo y de la igl. fue formado por el ingeniero D. José de Larramendi, y puesto en ejecución por el de la propia facultad D. Eugenio de Jourdinier. Hay casa de ayunt. y cárcel, escuela pública de niños, á la que concurren 60 dotada con 2,460 rs.; otra de niñas con 64 de asistencial y 320 rs. de dotación, 2 mas privadas, cada una de diferente sexo; igl. parr. (San Jaime), cuyo edificio no está aun concluido; es de 2.º ascenso, servida por 4 cura y 2 vicarios de provision real ó del ordinario, según el mes de la vacante en riguroso concurso; 2 ermitas del comun de labradores que nombran y pagan al ecl. que les dice la misa; y 4 cementerios estramuros en dirección del S. Los vec. se surten de las aguas del Segura, que en estio son perjudiciales. El rém. confina por N. con los de San Fulgencio y Elche; E. el mar Mediterráneo; S. el de Orihuela y salinas de la Mata, y O. Rojasles: se estiende unas 2 1/2 horas de N. á S., y 4 de E. á O. En su radio se encuentran sobre 45 ó 20 casas de campo, y por toda la línea occidental corre el r. Segura, que revolviendo luego al E., desemboca en el Mediterráneo á la dist. de una milla de la pobl.: le cruza un sólido puente de piedra de 2 ojos y de unos 30 palmos de elevación, construido en 1773. El terreno participa de monte y llano, y es de mediana calidad: el secano está plantado de olivos, viñas ó higueras, y la huerta, comprensiva de unas 5,000 tahullas, de morenas, naranjos y otros árboles frutales. Se fertiliza esta con

TOMO IX.

las aguas del r. Segura, que se toman de la presa de Rojasles desde donde vienen regando ambos términos por medio de acequias que se pierden en el mismo r. cerca del mar. Los caminos son locales, carreteros y no muy buenos. El comercio se recibe de la adm. de Orihuela 3 veces á la semana: trigo, cebada, maíz, vino, aceite, lino, habas, patatas, melones y sandías en abundancia y muy apicados; legumbres y hortalizas de todas clases; hay pesca de barbos y anguilas en el r., y de varias clases en el mar. IND.: la agrícola, 4 molinos harinero de agua y 2 de viento, 2 de aceite, y 1 tejedor de lienzos ordinarios, ocupándose algunos vec. en la pesca del mar. El comercio se hace con los vívid. sobrantes que se exportan para el interior ó se embarcan en Torreveiga, importando algunos artículos de general consumo; hay un mercado semanal todos los meses de poco movimiento. pobl.: 612 vec., 2,237 alm. CAP. MOD.: 3.563,933 rs. IMP.: 275,908. CONTR.: 40,838; el presupuesto municipal asciende á 25,566 rs., que se cubre con el producto de propios y arbitrios, que redunda 44,540 rs., repartiendo el déficit entre los vec.

Es muy probable la identidad de esta pobl. y la Alona que figura en los geógrafos mayores y en este concepto su origen griego como hemos dicho en el art. Alona (V.). Los árabes le dieron el nombre equivalente á este en su idioma, de donde se llama Guardamar. Del poder de estos la conquistó Don Jaime I en 1261. En 1332 fue asaltada, rendida é incendiada por los moros granadinios, quienes se llevaron de ella hasta 4,200 cantivos. En 1358 siendo v. del infante D. Fernando, fue ganada á fuerza de armas por el rey D. Pedro de Castilla, quien tuvo que retirarse sin poder rendir el cast. y sufriendo gran descalabro de una herradura. Ha sufrido mucho de los terremotos, particularmente del acaecido en la tarde del 24 de marzo de 1829, en que fueron arruinadas 550 casas, la igl. parr., la de Sta. Lucía, la fortaleza, etc. Es patria de varias notabilidades, particularmente en piedad cristiana.

GUARDAMINO: barrio del pueblo de Gibaja en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales: sirv. sobre la colina de su mismo nombre: aunque con la corta pobl. de 40 vec., tenía su cura é igl. antes de la guerra civil, la que, sin embargo de haber sido muy maltratada y abandonada de su teniente párroco, fue reconciliada despues de la pasada lucha; sus vec. no obstante son servidos por la parroquia principal del pueblo. Lo único que hay que notar en este barrio incendiado el año de 1839 al desalojar los carlistas el fuerte de su nombre, es este mismo fuerte que tantos días padieron sostener sus defensores: sit. en un esbribo algo saliente y redondo sobre la cordillera de colinas de que toma nombre y á la embocadura de la cañada que viene del valle de Huesca por la parte O., domina todo el camino real que desde Castilla baja á Laredo; así que en toda la prov. de Santander puede decirse no había punto estratégico más interesante de cubrirse en una guerra contra las Provincias Vascongadas: dista un tiro de bala del barrio, y 500 pasos de Ramales; fue construido con todas las reglas del arte por el ingeniero Benavides; desde el verano del año 1838 hasta abril del de 39. En cuanto á la historia de sus hechos (V. Ramales).

GUARDATHLO: desp. en la prov. y part. jud. de Soria, término jurisd. de Valdeavellano de Terra.

GUARDIA: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término de Murelaga.

GUARDIA: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término jurisd. de Yurreta.

GUARDIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Martín de Guardia (V.): pobl.: 29 vec., 145 almas.

GUARDIA: ant. jurisd. en la prov. de Tuy (hoy de Pontevedra), compuesta de la v. de su nombre, y de las felig. de Eiras, Rosal, Salcidos y Tabagon; perteneciente al real ob. y al cabildo de Tuy, por quienes se nombraba la justicia ordinaria.

GUARDIA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud. y dióces. de Urgel (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 26), sirv. á lo alto de un cerro, en terreno montuoso, combatido particularmente por todos los vientos, y con clima aunque frío, saludable. Tiene 23 casas que forman una mala calle, y depende en lo ecl. de la parr. de Tahús dist. 1/2 leg.: dentro del pueblo está el cementerio. Se estiende el rém. 2 leg. de N. á S. y 4 de E. á O.; confina por N. con el de Castellá; E. con los de Espany y Ausas; S. con la de

taña de Ares y valle de Cabó, y con el de Tahus; se encuentran en las varias fuentes de aguas de buena calidad. las que no pueden aprovecharse para el riego por ser terreno bastante montuoso y quebrado. CAMINOS: dirigen á Seo de Urgel, Oyoña y Tahus todos en bastante mal estado; y se recibe la CORRESPONDENCIA del primero de aquellos puntos por espreso. PROD.: trigo, legumbres, patatas y pastos, con los que se cria el ganado lanar, vacuno, de cerda y muar; hay caza de liebres, perdices y conejos. Pobl.: 19 vec., 144 alm. CAP. PROD.: 17,909 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza.

GUARDIA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (10 leg.), part. jud. y dioc. de Bar. (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (4). SIT. en la cima de un monte que se eleva como 500 pasos en su superficie general llana, rodeado de olivos; su CLIMA es sano. combatido de los vientos N. y E. y sin conocerse enfermedades endémicas. Tiene 24 CASAS agrupadas que forman cuerpo de pobl., son de sólida construcción y buena distribución interior; su elevación en lo general es de 10 á 12 varas aragonesas, y componen una Calle y una plaza bastante bien cuidadas; existe una igl. par. (Santiago) servida por un rector, cementerio en paraje ventilado, y para el partido del vecindario hay una fuente próxima á la pobl. que en años de esterilidad se seca, teniendo que salir los moradores á bastante distancia por ella, y para abreviarlo de los ganados y para casos de incendio, existe una halsa con junta también á la vecindad. Confina el térrat. por N. Coscujuela de Fantova y E. Costean; S. Grenganzan, y O. Montesa. El terreno es llano y muy pintoresco mas apropiado para olivos y viñedo que para cereales, pues aunque es tierra crispillosa y arenisca, suple la aridez de su hab. para la vegetación y la vien entendida agriculturá: en toda su estension se halla cultivado, bien en campos blancos, bien en olivar ó viñedo, mezclados indistintamente toda clase de frutales, que constituyen una pintura muy agradable, solo falta que le bañase algun r. ó arroyo, para que pudiera regarse. Los CAMINOS son locales y en buen estado: el COMBO se recibe de Barbastro. PROD.: trigo, cebada, avena, mijo, caza, guijas, judías, esquistos hiebes, pasas, ciruelas, peras, manzanas, membrillos y otras muchas frutas y legumbres de toda clase, siendo sus principales cosechas de vino, aceite bastante estimados en el pais por su buena calidad y esquisito gusto; caza de perdices, conejos y tardas en abundancia en los meses de octubre y noviembre. IND.: ademas de la agricultura hay un molino (prensa de aceite propia de todo el pueblo. COMERCIO: la exportación de los frutos sobrantes principalmente del vino que lo estraeen los hab. de las faldas del Pirineo y algunos rrieros del pais, y el aceite que estos últimos llevan á Zaragoza, Pamplona, Bayona y otros puntos y puerto de mar. Pobl.: 24 vec., 148 alm. RIQUEZA IMP.: 23,040 rs. CONTR.: 4 305.

GUARDIA: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (15 horas), part. jud. y adm. de rent. de Trep (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (40), pabordato de Mur (4), dioc. de Seo de Urgel: está sit. en la pendiente de una colina que se eleva á la orilla der. del r. Noguera Pallaresa, con CLIMA templado en la estación de verano, y propenso á algunas afecciones gástrico-biliosas. Forman cuerpo de pobl. 148 CASAS de regular construcción, con dos plazas y varias calles rectas y bien empedradas, con dos escuelas de pequeñas de figura irregular; una casa de ayunt., escuela de primeras letras á cargo de un maestro con título, dotado en 1,280 rs. vn. anuales, á cuya retribución contribuyen por reparto vecinal los pueblos de Estorn, Moró, Mur y Meull, concurrida por unos 40 niños; dos fuentes de agua que aunque escasas dan etabasto al vecindario, y otra algo separada donde abrevan los ganados; igl. par. (Espíritu Santo) que sirve un cura de la clase de rectores y es de segundo ascenso, cuya vacante se provee por S. M. mediando concurso y á propuesta en terna del diocesano; el cementerio se halla fuera del pueblo con buena ventilación y bastante capaz. El térrat. confina por el N. con Puchegros y Talarn; E. Limitana mediando el Noguera; S. Ager, teniendo por lim. divisorio la cima del Monsuch, y O. Moró y Mur; estudiéndose cerca de 2 horas de N. á S. y 1/2 de E. á O.: dentro de su circunferencia se encuentran, una ald. denominada Selés (V.) dependiente en lo civil y ecl. de esta v., de la que está separada 3/4 de hora al SE., y una masia llamada de Salvado, cerca de los confines al N. con

Puchegros; hay igualmente dos capillas una á ... S. de la v. (la virgen del Rosario) y otra en una ... conciliar (la Concepción); y en el camino que dirige á Seo de Urgel, se encuentra una de las de ... a San Sebastian. Entre varias igl. que se encuentran arruinadas por el térrat., hay una dedicada á San Miguel: está á una leg. S. de la v. en medio del paso llamado dels Tarradets, con ermita contigua en que habita un ermitaño, que la que se halla en la cumbre de la colina al N. separada 1/2 hora, bajo la advocación del Padre Eterno, y según tradición fue antiguamente la par. de esta v. que entonces estaba próxima á ella. Finalmente, en la cima de la mencionada colina que llaman del Castillo, existen los restos de una fortaleza ant. sit. al E. de la Peña que corona dicha colina debajo del qual debió existir la pobl. en época lejana. Corre por el térrat. de N. á S. el ya citado r. Noguera Pallaresa que causa en sus avenidas perjuicios de consideración á las huertas de las riberas, pero que podrian evitarse acaso con la construcción de algunos diques en ambas orillas. Se toma de él agua por medio de una acequia en el térrat. de Puchegros, con la que se riega la parte huerta. El terreno montuoso y seco excepto la porción que hay á las márg. del r. es casi todo el arcilloso, con distintas rocas calizas: se cultivan unos 1,200 jornales de secano, con 450 de huerta y hay bosque que da madera para leña, inmediato á la ald. de Selés, en la vertiente N. de la montaña Moró. Pasan por el térrat. y paso dels Tarradets, Col de Ares los dos CAMINOS que conducen á Lérida desde la Conca de T. emp y Montañá: el primero por el pie de la colina donde está la v., y el segundo por la pobl.; de heredad y en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Trep. á á donde van á buscarla. PROD.: trigo, cebada, aceite, seda y vino en abundancia que se vende en el valle de Aran, pero compra el trigo y aceite que escasea: hay ganado mayor y menor, caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de anguilas, truchas y barbos. La principal ind. es la agricultura y varios oficios y artes mecánicas mas indispensables; hay ademas un molino harinero y otro aceitero en el mismo edificio, y una fab. de aguardiente. Pobl.: 450 vec., 630 almas. RIQUEZA IMP.: 94,664 rs. CONTR.: el 14/28 por 100. La fiesta mayor se celebra el día del Stp. Nombre de Maria y otra votiva el 20 de enero.

GUARDIA (LA): v. con ayunt. en la prov. y dioc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Lillo (3), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en lo alto de un cerro, á cuyo pie pasa la carretera general de Madrid á Andalucía, con CLIMA templado, aunque por su demasiada elevación se siente el frio con escaseo; reinan los vientos de N. y O. y se padecen reumas, catarrales y pleuresias: tiene 700 CASAS, en las que se cuentan varias cuevas profundas en las faldas del cerro, donde viven las familias mas pobres: las del interior son casi todas de dos pisos, destinado el bajo para labiatación y el alto para graneros y pajares; forman 40 calles, 8 plazuelas, 2 plazas y el local llamado la Villeta, que se cree sea lo mas antiguo de la pobl., por estar contiguo al ant. muro con que se hallaba cerrada; hay casa de ayunt., cárcel, carnicería, dos positos, una escuela de instrucción primaria, dotada con 4,100 rs. de una fundación particular, hecha por D. Sebastian Garcia Huerta, prevendado de la Santa Iglesia de Toledo, secretario de cámara del señor arz. Santoval y cultura; de esta v., 350 al.; fondo de propios y 30 fan. de terreno, parte regadio, de otra fundación, debida á D. Gabriel Muñoz de Guzman, y asiste 100 niños; una preceptoría de gramática latina, erigida por el doctor D. Manuel de la Puerta, natural de esta v. y canónigo que fue de Toledo en 1764; su renta consistia en 300 ducados y casa, pero en el dia solo cobra 4,100 rs.; porque existiendo anteriormente sus rentas en el banco de San Carlos y Gremios, solo producen esta suma, teniendo tambien 5 rs. diarios del fondo de propios, asistiendo 16 alumnos; un cov. suprimido de Trinitarios calzados, que se encuentra ruinoso en la actualidad; una igl. par., dedicada á la Asunción de Ntra. Sra., con curato de segundo ascenso y provision ordinaria: el edificio, sit. en el centro de la v. es sólido; sus paredes, bóveda y torre de piedra cantería, fabricado desde 1620 á 1640 y aumentado posteriormente con igual solidez desde 1760 al 65; es de una nave con 8 capillas á sus lados, 52 varas de largo, 25 de ancho y 23 de altura, elevándose 14

torre hasta 65, con el reloj de la v. en ella; se bendijo por el ob. auxiliar de Toledo, que lo era *in partibus* de Troya en 1640; hay 12 altares, el mayor fue costado por el señor arz. Lorenzana y D. Manuel de la Puerta ya citado: existen además en esta igl. dos capillas santosas, dedicada la una á la Concepcion de Ntra. Sra. de Guadalupe de Méjico, y la otra al Sto. Niño Cristóbal mártir, patron del pueblo: la primera fue trazada y dirigida por el arquitecto Juan Bautista Monzorg, á expensas de D. Sebastián Garcia de Huerta, que la dotó con todo el servicio necesario, adornos y pinturas de mucho mérito: tenia tambien una bóveda sepulcral, donde antes de establecer el cementerio se enterraban los capellanes y parientes del fundador; la segunda capilla se hizo á expensas de los devotos y se adornó igualmente por los años 1786; tiene su media naranja y pinturas análogas al mártir del Niño: del mismo modo está dentro de la v. una ermita denominada de Jesus, y en la misma una cueva en la que fue azotado el Santo Niño Patron; esta ermita era la casa de San Franco, que fue el que robó el Niño en Toledo el dia 43 de agosto de 1499; mantenida en la cueva en dicha cueva, hasta 31 de marzo siguiente, en que fue crucificado; en los años otras 3 ermitas con el título de Ntra. Sra. de la Caridad, Ntra. Sra. de Pera y Sepulcro del Santo Niño, y por último el cementerio al O. del pueblo, sirviéndole de parte de muralla las paredes del palacio de los condes de Campo-rey, destruido desde fines del siglo XVII, en que sus dueños la abandonaron. Confina el térm. por N. el de Dos-Barríos; E. Lillo; S. Bomerat y Tembique; O. Villanueva de Bogos y Huerta de Valdecarábanos; á dist. de una leg. próximamente por todos los puntos, y comprende el desp. de Casas de Remundo, Bancos, San Cebrían ó Cuevas de la Hoz, Santa María y Villapalomas, con 12,000 fan. de tierra roturada y varios cas. y corrales para alvergue de los labradores y ganados: le riega el arroyo Cedron, que pasa á 1/2 leg. de la v. en direccion de E. á O.; sirve para los riegos de las tierras, hasta el puente llamado de San Juan de la Vega; tambien se conocen dos arroyos llamados de *Valdeagüila* y de la *Fuente del madero*, que sirven para el riego de las cañadas de su mismo nombre, uniéndose en un puente pequeño, que se llama puente de Palo, con el arroyo Cedron: el terreno es llano al E. y S., y aunque al O. hay que bajar desde la pobl. alguna hondonada, pasada esta es tambien llano, y solo en la parte del N. existe lo que se llama *Valle*, que por sí es estrecho y largo, teniendo á un lado y otro cerros que sirven para pasto. CAMINOS: la carretera de Madrid á Andalucía, en la cual y á la entrada de la v., se halla establecido el portazgo, y caminos trasversales á los pueblos inmediatos. El conde se recibe de la adm. de Ocaña, pasando por esta v. el general de Andalucía y los coches de las empresas de diligencias diariamente. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, escaba, almortas, salicor, patatas, y cáñamo; se mantiene ganado lanar, 430 pares de mulas de labor, algunas caballerías menores, y se cria caza menuda. IND. y Comercio: 6 molinos harineros de viento, 3 de agua, un batán, dos telares para bayetas y paños bastos, una telonera para pañ francés y dos teloneras para moler arriero: hay 5 tiendas de telas, despachando tambien los arrieros en sus casas, los comestibles y géneros que conducen de fuera; se esportan granos y se lleva vino y aceite. POBL.: 849 vec. 3,443 alm. CAP. PROD.: 2,960,936 IMP.: 81,023. CONTR.: con inclusion de culto y clero, 100,310. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 47,094, del que se pagan 3,300 rs. al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de ventas y arbitrios, consistiendo aquellos en la renta de 4 deh. vendidas en enfiteusis, que reduitan sobre 48,000 rs.. en la parte de pastos de Calma, Carnicero y demas sitios de esta clase del térm., que valdrian 8,000; el fiel almotacén 4,000 y los arbitrios procedentes de las subastas de dos tiendas públicas de aceite y una taberna. Esta v. fue donada por D. Fernando III, á la igl. de Toledo, existiendo una copia de esta donacion en el archivo del ayunt.; posteriormente fue engañada en virtud de bulas pontificias, por D. Felipe II, á favor de los señores Guardiola y Bazanes, á quienes se dió el título de condes de Campo-rey, que hoy poseen los marqueses de la Conquista, residentes en Trujillo: estuvo fortificada en el ant. con gobernador militar y alferrez-mayor, cuyos destinos han cesado hace mas de 200 años y gozaba la merced de que en los principales sucesos de la familia real, como

coronacion, casamiento ó muerte de sus individuos, se daba cuenta por la familia á su ayunt., puesta el sobre del pliego en estos términos: Por el rey, al conde, justicia, escuderos, escuderos y hombres buenos de la v. de la Guardia. Es pobl. antigua, fortaleza musulmana y llamada Guardia desde que vino á serlo de los cristianos contra las algaradas sarracenas, (su) se afirma.

GUARDIA (Sra.): cap. del ayunt. de su nombre con aduana de oncea clase en la prov. de Dupleveda (44 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (3). SR. á orillas del Océano Atlántico, donde la combaten principalmente los vientos del N. y NE.; el clima es benigno y las enfermedades comunes, algunas fiebres y erupciones cutáneas. Tiene 500 CASAS de regular fabrica y comodidad, distribuidas en el casco de la v. y en los barrios de Cruzada, Ribera y Sobre la Villa. Hay casa municipal modernamente construida y de buena arquitectura; escuela de primeras letras, frecuentada por 440 niños, cuyo maestro está dotado con 4,400 rs. anuales, y además de dársele casa para habitar, y otra escuela á la que asisten 60 niñas y su maestra; además de la casa tiene 2,200 rs. de sueldo anual. Tambien hay varias tiendas de abacería, ropas y otros géneros de consumo, y 4 fuentes de aguas de mediana calidad para su tido del vegetario: La igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) está servida por un cura de estrada y de provision real ordinaria y por un capellan de nombramiento del cabildo catedral de Tuy. Hay tambien 3 ermitas dedicadas á San Pedro, San Cayetano y la Concepcion, y un convento de monjas Benedictinas; el cual es el edificio mas notable de la v. por su capacidad y buena fab. Confina el térm. N. y E. felig. de Salcidos (4/8 de leg.); S. monto de Sta. Tecla (1/3), y O. el mar. A orillas de este se halla el puerto que es poco cómodo y para embarcaciones pequeñas; para su defensa tenia, y existió aun las ruinas de un fuerte, el cual fue artillado con dos cañones y prestó buenos servicios durante las guerras con los ingleses. Igualmente hacia el mar y dominando la v. hay un cast. desartillado y casi en abandono. El mencionado monte de Sta. Tecla es un pico elevado, cuyo vértice forma dos puntas, en una de las cuales existe una columna que sirve de guia a los aveagantes, señaladamente á los que se dirigen de N. á S., y en la pequena planicie, entre ambas puntas se halla la ermita de Sta. Tecla, que dá nombre á la montaña y es muy concurrida por todos los pueblos comarcanos, desde que por intercesion de dicha Santa cesó una gran sequia. El terreno es arcilloso y de buena calidad: comprende además del indicado monte otros menos considerables. Los CAMINOS son trasversales y tambien hay uno que dirige á la c. de Tuy yendo por la margen del r. Miño y otro á Bayona por la costa del mar. El conde se recibe por balijero, procedente de Tuy, los domingos, mártes y jueves por la mañana; y sale los luncs, miércoles y sábados al medio dia, y desde la carteria de esta v. se distribuye para varias felig. y pueblos comarcanos. PROD.: trigo, maiz, centeno, cebada, h. bicbuelas, vino y frutas: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio: caza de liebres, conejos y perdices; pesca de merluza, congrio, mielga, lenguado, sardina, otros pescados menores en el mar, y de sábalo, salmón, lamprea y otros peces menudos en el r. Miño. IND.: la agricultura, molinos harineros de viento y fabricacion de calcetas, mentería y loza ordinaria. COMERCIO: consiste en mentería, calcetas, pescado y otros géneros y frutos del pais. El movimiento mercantil de la aduana y puerto de esta v. durante los años de 1834 y 1835, aparece de los estados que van al fin del art.

POBLACION: 500 vec., 2,000 alm. CONTR.: con los demas pueblos y felig. que componen el ayunt. (V.).

ADUANA DE LA GUARDIA. ESPORTACION AL ESTRANJERO.

Solo aparece un estado del mes de junio de 1845 en que se dice haberse estraido para Portugal por el r. Miño, en un bote.

Alcohol, Quintales 8, su valor 430 rs., derechos 32 rs.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.
1844.	8	43	38	»	»	»	1844.	7	38	37	»	»	»
1845.	61	1855	338	»	»	»	1845.	60	4850	333	»	»	»
Total.	69	4898	376	34	949	488	Total.	67	4888	370	33	944	485

Estado que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

Nomenclatura.	Unidad, peso ó medid.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	Año comun.
		1844.	1845.		
Acetite	Ar.vb.	37	420	457	228
Aguardiente	id.	68	423	496	98
Arroz	id.	501	479	680	340
Bacalao	id.	»	77	77	»
Cacao	Libras.	240	2145	2355	4477
Higos y pasas	Arrob.	47	59	76	38
Hierro	id.	»	2165	2165	»
Jabon	id.	30	384	414	207
Papel	Besma	43	440	453	76
Pescado salado	Arrob.	858	»	858	»
Piomo	id.	41	401	412	56
Productos quí- micos	Libras.	»	88	88	»
Quincalla (va- rios efectos)	id.	»	428	428	»
Suela	id.	674	2535	3209	4604
Trigo	Faneg.	»	4350	4350	»
Vidrios	Arrob.	3250	460	3410	4705
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	1540	5480	7020	3510
Total valor de estos art.	Rs. vn.	77457	447430	224607	442303

Noticia de los artículos que han salido de este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

Nomenclatura.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		Total de los 2 años.	Año comun.
		1844.	1845.		
Calcetas	Docen.	»	44	44	»
Centeno	Ferrad.	»	50	50	»
Fuegos artificiales	Docen.	»	400	400	»
Jarcia	Arrob.	»	8	8	»
Maiz	Ferrad.	»	73437	73137	»
Manteleria	Piezas.	»	172	172	»
Piñones	Faneg.	4	»	4	»
Tablas	Núm.»	»	4642	4642	»
Tegido de algo- don	Varas.	»	25	25	»
Tierra blanca	Carros	472	373	519	259
Vino	Arrob.	»	1072	1072	»
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	252	1050595	1050847	525423

GUARDIA (LA): ayunt. en la prov. de Pontevedra (41 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (4), aud. terr. y c. g. de la Coruña (30); sit. en el extremo SO. de la prov., a la der. del r. Miño en su desembocadura en el Océano. Reinan todos los vientos, pero con mas frecuencia los del N. y E.; el clima es templado y bastante sano. Además de la v. de su nombre, que es la cap., comprende las felig. de Cam osancos. Visita- ción: Eras, San Bartolomé; Rosal, Sta. Marina; Saucidos; S. Lorenzo; Tabagon, San Juan; y Tabagon, San Miguel. Con- fía el regim. municipal por N. con el de Oja; por E. con el de Tomiño; al S. con Portugal, mediando el r. Miño, y por O. con el mar Océano. Los montes de Sta. Tecla, Ceo, Cachada, Valga, Terroso, Bostelo y Coba de Sobreira, constituyen el terreno bastante desigual y escabroso, pero fértil. Por la estrechidad SE. del ayunt. corre el indicador. Miño que des- agua en el mar entre la punta de Sta. Tecla y la de Camiña, perteneciente esta última al terr. portugués: de los puntos litorales hablaremos al describir la costa en el art. de prov. En el espresado r. Miño confluyen algunos otros que vienen por la parte del N., siendo el mas considerable el *Tamuje*, que nace en la felig. de Burqueira y pasa por las de Rosal y San Miguel de Tabagon: hay sobre él un hermoso puente construido pocoha. Los caminos son transversales para la comu- nicación de los pueblos entre si, y desde la cap. de ayunt.

parte uno que dirige á Tuy por la orilla del Miño, y otro á la v. de Bayona por la costa: el conuco se recibe en la estafe- ta de dicha cap. 3 veces á la semana. PROD.: cereales, habichue- las, patatas, hortaliza, lino, vino, frutas y pastos; hay gana- do vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de varias clases; y pesca de distintas especies, tanto en el Miño co- mo en el mar. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos ha- rineros de viento y agua, fab. de jabon, de manteleria y de loza ordinaria; las operaciones comerciales consisten en gan- dados y en las que se realizan en la v. de *La Guardia* (V.). POBL.: 3,314 vec., 44,506 alm. RIQUEZA IMP.: 390,612. CONTR.: 134,337 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende co- munmente á 8,000 rs. que se cubren con arbitrios y repa- to entre los vec., hallándose el secretario de ayunt. dotado con 3,300 rs. anuales.

GUARDIA (LA): desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de la Mota del Marqués, térm. jurisd. de Tordesillas.

GUARDIA (LA): v. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaen (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (45).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. sobre u. ra. poca elevacion que coronan los restos de una ant. fortaleza, est- diendos despues por un vallecito que forma la misma altura y el cerro de San Marcos. Desde la parte sup.rior se descubre la sierra de Morocho y de Pue. o alto á la der.; á su frente

la de Dejalagar, y á la izq. las llanuras y pobl. de Mancha-Real y parte de la Campiña de Jaén, alcanzándose á ver hasta Sierra Morena. Su clima es templado y propenso á las fiebres intermitentes producidas por la proximidad del r. Albuñel, reinando los vientos del E. conocidos con el nombre de *Selenas*.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Se compone esta de 207 casas que forman un grupo, y todas por lo general de dos pisos aunque de diversa altura, cómodas y limpias; entre las pobres paredes que hay las forman, se descubren lápidas, columnas de mármol y otros vestigios, recuerdos de la riqueza y buen gusto de su primitiva época; tiene varias calles anchas, regulares y bien empedradas, aunque algunas pendientes; una plaza principal que es un cuadrilongo de 92 pies de largo por 62 de ancho, en la cual existe una fuente adosada á un testero, el que salen unos nichos cubiertos por cónchas, 5 caños de agua muy superior, que naciendo encima de la fuente en la misma plaza, riega los bancales que llegan hasta el r. dando el abasto al vecindario. Está adornada esta fuente con bastante gusto: en los extremos del testero dos columnas jónicas estriadas y adosadas, sostienen un cornisamento, sobre el cual descansa á plomo de cada columna un león recostado, teniendo un escudo pequeño con la cruz de Santiago; los caños se hallan guardando iguales distancias entre sí y las columnas, y sobre ellos hay un targeton con la misma cruz de Santiago, y una inscripción que dice:

Esta obra mandó hacer el Ilmo. Sr., el marqués D. Gonzalo Mejia Carrillo, mi señor, año de 1560.

En la cornisa descansa un ático, en cuyo frente se ve un escudo de armas figurando estar sostenido por dos lebreles, y á los cuarteles de dicho escudo se sustituyó una piedra con la inscripción:

Plaza de Isabel II, Reina Constitucional.

Se corona el ático por un frontoncillo, en cuyo centro hay una Virgen de medio relieve muy destrorada, y remata en una cruz de piedra. En los costados del ático están representadas dos garuchas, y un pilón largo y rectangular recibe el agua de esta fuente. Otra plaza llamada de San Pedro está sit. en lo alto de la pobl.; su figura es irregular y tiene por lo mas largo 146 pies por 42 de ancho. En la calle denominada Coronada, está el posito que es un edificio de piedra bastante sólido de 2 cuerpos, de los cuales el interior sirve para celebrar las sesiones del ayunt.; en la misma calle está la cárcel, que es un edificio ruinoso, inseguro y mal distribuido. Tambien hay un edificio miserable y casi destruido, titulado hospital de los Slos. Reyes, que es el albergue de los pobres transeuntes; pero carece de rentas para su manutencion. La fortaleza de que hicimos mérito en el párrafo anterior, está medio derruida y solo se conserva un mirador octógono, algunas torres de piedra cuadradas y una de planta circular; se descubren algunos arcos ojivales, columnas de mármol góticas, escudos de la familia del Señor de la v. y otros vestigios de magnificencia, pero todo derruido. La puerta de dicha fortaleza es de piedra y de arquitectura gótica y en su diámetro tiene figurada una girrucha de la que pende una gran cuerda liada sobre el arco de la puerta: de esa cuerda salen en forma de carteras dos escudos de armas, uno del señor de la v. y otro de la familia del marqués de Algava, unido aquel por el enlace de Doña Mencía de Guzman con D. Rodrigo Mejia; otra cuerda circuye el arco de la portada con grandes nudos estrechos, rematando en los cabezas de monstruo, de los que nacen unas cadenas que cuelgan hasta el fin de la portada; igualmente existen en ella los restos de una capilla que fue en otro tiempo la igl. par., de que hablabamos luego. Hay una escuela de niñas á que asisten 48 y cuyo maestro está dotado con 200 ducados, la mitad producidos por una memoria impuesta para este objeto por D. Vicente de Campos, prior que fue de la v., y el resto de los fondos de propios y arbitrios; tambien hay otra de niñas concurreda por 9 y dotada la maestra en 400 rs. de los mismos fondos de propios. La igl. par. estranera y al N. de la pobl., está dedicada á La Asuncion de Nra. Sra. y perteneció al conv. de frailes Dominicos á donde se trasladó el año de 1816, desde la fortaleza en que se hallaba antes, por efecto de su estado ruinoso: este se

fundó en el año 1530 á expensas de D. Rodrigo Mejia Carrillo, señor de La Guardia y Pantofimia, y de Doña Mayor de Fonseca su mujer, que lo edificaron ayudando á esta piadosa institucion el venerable religioso Fr. Domingo de Baltar y Mejia que fue su primer prior. La igl. tiene por planta un paralelogramo rectángulo de 96 pies de largo y 64 de ancho, formando una cruz latina por dos cuerpos de capilla que hay á los lados de la entrada; dos lápidas esféricas rebajadas cubren dicho igl. y 4 pilares de piedra sostienen el crucero con dos columnas de orden compuesto estriadas y adosadas en cada uno de ellos. En la bóveda principal hay una linterna que no da luz por haberla cubierto con el tejado y en el contorno de ella altos relieves en piedra, de mala ejecucion, que representan asuntos de la pasion. La capilla que está el altar mayor elevado sobre el plano de la igl., está cubierta por una bóveda en forma de concha dividida en casetonés en que se ven en relieve algunos santos y profetas de poco mérito: esta bóveda está sustentada por otras dos conchas en los ángulos en cada una de las cuales se ven dos ángeles sosteniendo los escudos de armas de la familia de los fundadores; la igl. está servida por un cura párroco llamado prior, un teniente y dos sacerdotes. Al fin de la calle llamada Coronada hay una capilla dedicada á la Virgen del mismo nombre unida á la cual está el cementerio público, pobre y poco ventilado. Fuera de la pobl. y á la parte E. hay otra fuente llamada del Lavadero destinada á este objeto, y su inmenso caudal de agua sirve con el de la fuente de la plaza para el riego de las fuentes que hay hasta al r. r.

El *vecam.* confina por N. con el de Mancha-Real; E. con Dejalagar, y S. y O. con Jaén á dist. de 1/2 leg. en todas direcciones; dentro de él y á dist. de 1/4 de leg. de la pobl. corre el r. Albuñel que riega una gran esplanada de huertas en todo el término, da movimiento á dos molinos harineros llamados el Viejo y el Nuevo, uno de ellos de represa con 3 canales, y el segundo con un cubo y dos muelas; tiene algunos vados que comunican la pobl. con el arceife de Granada á Madrid, que pasa á la orilla der. del r. El arroyo *Aguazada* discurre desde su nacimiento en el barranco de su nombre de O. á E. y el llamado los *Fontanares* que tiene su origen en el cerro de San Cristóbal y corre en la misma direccion que el anterior, regando las caserías de su nombre; la de la *Venta* y del *Duende*, que tienen sobre 14,000 olivos y algunas vegas. Hay tambien en el término algunas chozas y casillas en las huertas, y 6 caserías, entre las que merecen particular mención la llamada de los *Fontanares* que tiene un molino acicero de dos vigas con bodegas espaciosas, oficinas de labor y de habitacion y un oratorio dedicado á la Virgen, en que oyen misa los trabajadores de las inmediaciones; igualmente la casería de la *Venta* es tambien grande y sólida, y tiene un molino acicero con 2 vigas, encontrándose en el cerro llamado de San Marcos algunas cuevas habitadas.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es desigual y en su mayor parte de tercera calidad, todo labrantio, á escepcion de un pedazo del cerro de San Cristóbal que está á la espalda de la pobl. y destinado para pastos: comprende 4,231 fan. y 8 celemines de tierra de secano y regadio.

CAMINOS. De herradura en mal estado que comunican con los pueblos circunvecinos pasando el de arceife que conduce de Granada á Madrid á la parte opuesta del r. Albuñel sobre el cual hay 7 ventas dentro del término.

CONVOS. Se reciben de Jaen por medio de un balijero que sale y entra los lunes y jueves de cada semana.

PRODUCCIONES. La principal es de aceite que, calculada por un quinquenio será de 16,000 arrobas: trigo, cebada, maiz, vino y frutas, con especialidad granadas á 6 higos; crianza ganado lanar y de cerda con el vacuno, mular y yeguar indispensable para la labranza y poca caza de conejos, liebres y perdices.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Ademas de 2 molinos harineros, de que se ha hecho mención, y los 2 aciceros en los cas. de Fontanares y el Duende, hay otros 5 aciceros dentro de la pobl.: su comercio consiste en la esportacion del aceite para el interior del reino y Levante, importando de la cap. los géneros de vestir y lo demás necesario para la subsistencia.

FIESTAS Y FERMAS. Se celebra una á San Sebastian que es el titular, otra en los 3 dias de carnaval y otra en el día de San Antonio, y por real órden de 9 de enero de 1817 se le ha

concedido la gracia de celebrar una feria anual en los días 10, 11 y 12 del mes de agosto.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. 389 vec., 4,443 alm. CAP. PROD.: 4,488,240 rs. IMP.: 179,334 rs. CONTRA.: 76,672. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 43,739 rs. 4 mrs. y se cubre parte con los fondos municipales y lo demás por reparto vecinal.

Es opinion de muchos virreyes señalada esta v. en los escritores de la España romana bajo el nombre de *Mentesa*, o. de los oretanos (no la Mentesa Bastia ó de los basilitanos como han pensado algunos). Nómbrala Plinio y Plolomeo. Fue c. considerable en tiempo de los godos. Según el arz. D. Rodrigo fue destruida en los primeros ímpetus de los musulmanes sob e España. Sus moradores pasáron á Jéba por esta desgracia. Restaurada la pobl. mas tarde se afirma que tomó el nombre de Guardia por motivo de haberse hallado una lápida después de conquistado el cast. á los moros, en la cual se leía *Deo Vultea*, dedicatoria ant. al Dios tutelar de Mentesa. El rey D. Felipe II la erigió en marquesado concediendo este título á su señor D. Gonzalo Megia Carrillo.

HISTORIA ECLESIASTICA. Es preciso contarse esta pobl. entre las concedoradas con las primitivas sillas pontificias de España; pues, uno de los que asistieron al concilio de *Libri*, fue el ob. mentesano llamado Pardo. Después de este ob. se conservan memorias de Juan desde mucho antes del año 389; de Jacolo desde antes del 610; de Emilia, postulada para el ob.: de Cecilio cerca del año 615; de Jacobo II desde antes del 633 hasta después del 638; de Glicerico de antes del 646; de Froila del 663; de Waldefredo del 654 hasta después del 656; de Floro desde antes del 683, hasta después del 693. Esta sede hubo de succumbir á la invasion sarracénica.

GUARDIA (SAN MARTIN DE LA): en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3), y ayunt. de Pastoriza (5/4: str. á la izq. del r. de la Magdalena ó Miñoto), y sobre la carretera que desde Meira se dirige á Mondoñedo: con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Cadabosa, Galocha, Iglesia ó Guardia, Miñoto, Poles, Regocabado, Salgados y Veira do Rio, que reúnen 82 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (San Martin) es matriz de San Miguel de Saldanje; su curato de entrada y patronato real ordinario. El térm. confina por N. con San Pedro de Aldure; por E. con Sta. Maria de Alvarez; por S. con San Mamad de Guemonde, y por O. con San Miguel de Saldanje, extendiéndose por donde mas 1/4 de leg. Tiene fuentes de buena agua y le baña el arroyo Cañizos que se une al citado Miñoto. El térm. participa de monte y llano, aquel poblado de brezas, combustible y pastos, y este de mediana calidad. A mas de la carretera ó CAMINO indicada, los hay vecinales y todos en estado regular, y el conarro se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas y habas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio caballar y de cerda; hay alguna caz. IND.: la agricola. POBL.: 42 vec., 249 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

GUARDIA (SAN PABLO DE LA): en ayunt. en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Barcelona (8 3/4 de leg.), part. jud. de Igualada (2 1/2): str. en la montaña de Monserrat, próximo al ex-monasterio de este nombre, y al Bruch, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Sus CASAS estan diseminadas; tiene una capilla dedicada á San Pablo, aneja de la parr. del Bruch, con cuyo pueblo, el de Igualada y Castellolí confina el térm.; en este se encuentra *Casa Masana*, edificio capaz y de buena construccion, que perteneció al citado monasterio, y hay irve de posada, sit. en la carretera de Manresa. En la de Barcelona á Madrid se ve sobre una altura otra casa llamada de *Elias*, con una capilla y un horno de vidrio contiguo, conocido con la misma denominacion; de cuyos productos industriales se surte el pais, y otra casa ademas nombrada sola de la Roca. El térm. es áspero, montañoso y cubierto de bosques: le cruzan varios CAMINOS de herradura, y PROD. trigo, legumbres y vino. POBL.: 13 vec., 65 alm. CAP. PROD.: 1,133,598. IMP.: 33,648.

GUARDIA DE URGEL: en ayunt. en la prov. de Lérida (5 1/2 leg.), part. jud. de Balaguer (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 17), dióc. de Seo de Urgel (14): str. sobre un cerro ó pequeña prominencia que se eleva al extremo de la llanura de Urgel en su parte N. muy inmediato á la sierra de *Atzenara* que se halla en la misma direccion: le comba-

ten todos los vientos, pero principalmente el de E. conocido en el pais con el nombre de *Mariada*; y el CLIMA aunque ódido en verano y frio en invierno á causa de las nieblas, es bastante saludable, no padeciéndose otras enfermedades que algunos catarros benignos. Tiene 17 CASAS distribuidas en una calle y una pequeña plazuela; los hab. se surten para sus usos de las aguas de dos balsas que se recogen en tiempo de lluvias: la igl. Ntra. Sra. de la Asuncion, es aneja de la parr. de Tornabous. Se extiende el térm. 1/2 leg. de N. á S. y 1/3 de E. á O., confinando N. con el de *Atzenara*, Alta; E. con el de *Paigüert* y *Espigol*; S. con el de *Fuola*, y O. con el de *Baldú*; á cuarto y medio de hora del primero y tercer punto, y á 1/4 del segundo y cuarto. El térm. es templado de mediana calidad, no encontrándose en el otro plantío que algunos olivares, CAMINOS: los que dirigen de pueblo á pueblo, de herradura y malos. El conarro se recibe de la alda. de Tárrega por cuenta de los interesados que mandan recoger la correspondencia. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite y pastos; con los que se cria ganado lanar y se mantiene el mular y vacuno preciso para la labranza; hay caza de perdices y algunas liebres. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Tárrega y Agramunt, en donde se proveen de los art. y generos de que carecen. FONT.: 9 vec., 54 alm. CAP. 32,973 rs. CONTR. el 14 28 por 100 de esta riquza, PÁRSUPUESTO MUNICIPAL: 4,000 rs. que se cubren r. r. reparto vecinal.

GUARDIA DEL PRATS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (7 1/2 hor.), part. jud. de Monblanch (4/4), aud. terr., c. g. de Barcelona: str. en la falda de una pequeña altura, poco mas elevada que las casas, donde existió ant. un cast.: goza de buena ventuacion y CLIMA sano. Tiene 52 CASAS habitadas, y muchas arruinadas; una igl. parr. dedicada á San Pedro Armengol, cuyo cuerpo se conserva en una urna, y se venera en la capilla de su nombre que forma parte de este templo; sirve la parr. un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria. El térm. confina N. Blancafort; E. Pira, Pignatell y Montblanch; S. este último, y O. Espluga de Francolí; á 1/4 de hora de la pobl. hay una ermita pequeña, con un huerto contiguo, dedicada á Ntra. Sra. del Prats, y cuya primitiva fundacion se dice fue un conv. de frailes Mercenarias que se trasladaron al seminario de Santamuros de Montblanch. El térm. es todo llano, muy fértil, con algunos badros, y á la parte N. albosino y húmedo y poblado de huertas, que riegan las aguas del r. Antequera; estas y las de los torrentes que vienen de Espluga, Blancafort y Solivella, fertilizan este suelo, y dan impulso á las ruedas de 3 molinos de harina. Los CAMINOS son de rueda y locales, ademas de la carretera que conduce de Tarragona á Tárrega. El conarro se recibe de la cab. d. r. part. PROD.: vino, legumbres, cáñamo y hortalizas: cria algun ganado y caza. IND.: los mencionados molinos y elaboracion de aguardiente. COMERCIO: de ganado lanar y cabrio, esportacion de los prod. de la ind. é importacion de los art. de que carece. POBL.: 60 vec., 324 alm. CAP. PROD.: 3,425,355. IMP.: 418,145.

GUARDIA-HELADA, vulgo **GUARDIOLADA:** l. en la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Cervera (16), aud. terr. y c. g. de Barcelona (4 1/2), dióc. de Vich (1 1/2): forma ayunt. con los pueblos de Montoliu, cab. de Dist. 1, Vilagrasta y Ametlla de Tárrega, y está str. en el declive occidental de un cerro, con título por los vientos del N. y E. que le dominan, de CLIMA sano, aunque frio con asceso en la temporada de invierno. Se compone de unas 23 CASAS distribuidas en una sola calle sin empedrar, y todas ellas de regular construccion. La igl. parr. (la Purificacion de Ntra. Sra.) se halla á pocos pasos de dist. del l., servida por un cura con el nombre de rector, y tiene por anejo la igl. de Cabestañ; el cementerio capaz y ventilado está á un extremo del pueblo contiguo á la igl. En una alturita que domina la pobl. se levanta un ant. cast. casi derruido, y á su pie una ermita (San Jaime) sin renta ninguna propia. El térm. confina por el N. Lindas; E. Sebella; S. Ametlla, y O. Montoliu; dentro de él existe una balsa donde se recoge las aguas en tiempo de lluvia, de la que se aprovechan los vecinos para beber y demas usos domésticos. El térm. es templado y de inferior calidad es secano y dedicado al cultivo de cereales y legumbres. Ademas de los CAMINOS vecinales que conducen á los pueblos circunvecinos, hay otros que dirigen á Tárrega, Cervera y Santa Coloma, todos en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA todas las semanas de la

adm. de Cervera, donde pasa á recogerse en un caudal de agua corriente, escasa, poco vino y legumbres; siendo la principal la de centeno; tambien hay muchos robles y encinas; plantados vivos y alimentados con troncos y abundantes cerezas; cria ganado lanar y vacuno, dedicado este á labranza; y cria de perdices y liebres de bastante consideracion, así como zorras y lobos. Pobl.: 23 vec.; 95 alm. CAP. IND.: 48.601. CONTR.: el 42 28 por 100 de esta riqueza.

GUARDIA-PILOSA. L. con ayunt. en la prov. y aud. terr. y c. g. de Barcelona (13 leg.), part. jud. de Igualada (3), dióc. de Vich. sir. en terreno hano con buena ventilacion y clima saludable. Tiene una igl. par. (San Jaime), servida por un cura de ingreso. El terr. confina con Astor, Dubon y Pajell; en él se encuentran algunas minas de carbón de piedra, que empiezan á explotarse. El terrazo es de mediana calidad; le cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo, legumbres, poco vino; cria el ganado suficiente á consumir los pastos del terr.; y caza de varias especies. Pobl.: 18 vec., 98 alm. CAP. IND.: 870.800 rs. IMP.: 21.770.

GUARDIA-VIEJA: puerto, castillo, cabo y baños termales en la prov. de Almería, part. jud. de Barja; térm. jurisd. de Dalías (V.).

GUARDILAMA (MONTAÑA DE): crater en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise; se calcula que tiene más de mil años de formacion, y se halla á la altura de 2.000 pies; perteneció á la cadena S. de la isla, y está unido á la Asomada; sus faldas cubiertas de arena volcánica producen vino, legumbres y cereales; y en el ítem de dicho crater, que en el país se llama caldera, de 40 á 50 fan. de mariz, en cuyo caso se considera como terreno de primera calidad.

GUARDINES: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Lucama.

GUARDIOLA: casa solar y armero en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina; térm. de Marellaga.

GUARDIOLA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda; térm. jurisd. de Lesauza.

GUARDIOLA: L. con ayunt. en la prov. de Lérida (16 horas), part. jud. y aud. de Tomas de Tremó (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (28), dióc. de Seo de Urgel (4). Se halla sir. en la cabecera de un monte con la misma denominacion del pueblo que tiene una subida de más de una hora, con libre ventilacion y clima sano. Se compone de 3 caseríos; de los cuales, el primero es el que describimos con 5 casias, y los otros dos Murambel y Portella, é en el primero y 2 en el segundo, de mala distribucion interior, y una igl. en Guardiola (Sta. Fé), dueña ea la par. de Castellnou de Basella, con el cementerio contiguo, bastante capaz. El terr. confina por N. con el de Castellnou de Basella (1/4 leg.); E. Madrona (1/4); S. Vilanova de la Aguda (3/4), y O. Turraña (3/4); dentro de sus circunferencia se encuentran 5 balsas de cuyas aguas se sirven los vec. para beber y demas usos domésticos, tambien corre un torrente llamado rio Madrona; que después de cruzar el térm. en direccion NE. desagua en el r. Segre próximo á Castellnou de Basella. El terreno está cortado por distintas sierras de poca altura pobladas de robles y encinas, es seco y de mala calidad en la mayor parte, con varios caminos transversales en mal estado; recibe la comenspondencia de la carretera de Turraña, por medio de los vec. alternativamente. PROD.: poco trigo, centeno, cebada, avena, vino, patatas y legumbres; cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. Pobl.: 10 vec., 30 alm. CAP. IND.: 20.158 rs. CONTR.: el 42 28 por 100 de esta riqueza.

GUARDIOLA (SAN SALVADOR DE): L. cab. de ayunt. que formó con Salellas, en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (18 leg.), part. jud. de Manresa (1 1/2), dióc. de Vich. sir. en la montaña de Monserrat, con buena ventilacion, y clima frio y saludable. Tiene una igl. par. (San Salvador) servida por un cura de primer ascenso, y un vicario. El terr. confina con los de Mayans, Castellvell y Marganell. El terrazo es áspero y quebrado; contiene bosques de abedules de pinos, encinas y robles, que dan leña para el combustible; y maderas para construcción de edificios. Los caminos son locales, de herradura. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado lanar, y caza mayor y menor. IND.: fab. de aguardiente. Pobl.: 118 vec.; 561 alm. CAP. IND.: 820.000 rs. IMP.: 23.000.

GUARDIOLA DE BERGA: L. con ayunt. en la prov. y aud. terr., c. g. de Barcelona (16 leg.); part. jud. de Berga (2 1/2), dióc. de Solsona. sir. en una hondonada á la orilla der. del r.

Llobregat, en la confluencia de la riera Aina ó de Saldet, con buena ventilacion y clima saludable. Compónese de 2 CASAS que pertenecen á los propios de Berga; una mala posada y un molino de propiedad particionada; habiéndose en el caso de E. B. y depende en el orden col. de la par. de San Lorenzo de Berga; sobre una cascata alta, existió antiguamente un castillo del cual se conservan algunas ruinas. El terrazo es muy frágil y leño de bosques, excepto una pequeña parte llana próxima al r.; se cultivan aun 35 cabeceras de uva de primera, segunda y tercera calidad, y se fertilizan con las abundantes aguas de 2 fuentes, de que se surte el vecindario tambien para beber y demas usos domésticos. Los caminos son locales y de herradura. PROD.: centeno y maiz, y cria de ganado y caza. Pobl.: 5 vec., 23 alm. CAP. IND.: 443.300 rs. IMP.: 3.630.

GUARDO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Saldana (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), sir. al E. del r. Carrion, en un valle laminado de dos alturas, por N. y S., y en su centro hay una cumbre de bastante elevacion, sobre la cual se ve una fortaleza ant. arruinada y algunos edificios; su clima es frio, los vientos reinantes N. y E., y las enfermedades más frecuentes fiebres catarrales y pulmonias. Tiene 90 CASAS todas de mala construcción, excepto 40 que son regulares, y 5 de estas con fachada de silleria y de orden dórico; hay casa de ayunt. que sirve tambien de cárcel y escuela de primeras letras, concurrencia por 41 niños y 19 niñas, dotada con 1.100 rs. en metálico, 400 por retribucion y otros 400 para gastos; los calles son sucias y nada cómodas, la plaza longitudinal de E. á O., y de bastante estension; una igl. par., situada en la colina mencionada, su advocacion San Juan Bautista, servida por un cura propio, 2 beneficiados y un sacristan, una ermita, el Sto. Cristo del Amparo, á 1/4 de leg. al O. de la poblacion, varias arruinadas y dos oratorios públicos; para surtido del vecindario, hay 3 fuentes dentro de la poblacion y varias fuera. Confina el terr. por N. con el de Velilla; por E. con Muñozos, S. Mantinos, y O. Valderriada. El terrazo disfruta de monte y llano, labranza en su mayor parte y clasificado en primera, segunda y tercera calidad, perteneciendo casi todo á las 2 aldeas; hay 2 montes al N. y O. con buenos pastos y maderas de las que se sacan para aperos de labranza, construcción de edificios y combustible; el r. Carrion cruza el térm. de N. á S. y tiene un magnifico puente de piedra de silleria con 5 arcos, construido por reparto entre los pueblos del radio de 20 leg., cuyo coste fue de 581.777 rs. y 17 mes. CAMINOS: los que dirigen de Cervera á Leon y el de Saldana á Valdeburon y Asturias, su estado regular. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion por bajijero los miércoles, y sale los lunes. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, legumbres, lino y algunas frutas, no siendo suficiente para el consumo del pueblo su cosecha; se cria bastante ganado vacuno, algun lanar, cabrio, caballar y de cerda; caza de jabalís, zorras, liebres, perdices, tocares y codornices, y pesca de truchas y anguilas IND.: la agrícola, 50 familias están ocupadas en la fabricacion de vidrio, sufriendo de él á los pueblos de 12 leg. en contorno; hay ademas 7 molinos harineros. El comercio es de poca consideracion, consiste en la venta de prod. del mismo país, y compra de géneros de lana, hilo y algodón. Pobl.: 120 vec., 624 alm. CAP. IND.: 227.000 rs. IMP.: 6.973. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2.300 rs., se cubre con las fincas de propios y reparto vecinal.

GUAREN: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (13 leg.), part. jud. de Don Benito (4), aud. terr. de Cáceres (13), dióc. de Plasencia (2), c. g. de Estremadura. sir. una leg. á la izq. del Guadiana en una llanura, es de clima cálido, reinan los vientos E. y O. y se padecen diarreas y catarros; tiene 4.000 CASAS en 3 plazas y 30 calles, la de ayunt., cárcel, escuela de niños, dotada con 3.300 rs. de los fondos públicos, y 1.600 rs. para un asante; asisten sobre 100 alumnos; un conv. suprimido de monjas Dominicas, una ermita dedicada á San Gregorio, una igl. par. con título de Ntra. Sra. de la Asuncion, con 2 anejos en los de Cristina y Manchita, curato de oposicion y provision ordinaria; en los alcaeres al N. el cementerio y sus aguas potables consisten en un pozo de agua dulce y varias salobres para los usos domésticos. Confina el terr. por N. con Valdetoros, E. Manchita, S. Cristina; O. Villagordo á dist. de una leg. por todos los puntos, excepto por el S. que solo alcanza á 1/4 y comprende los montes de

Valdelapeña, Garza, Cuadrado y del Rincon, poblados de encina y mata baja; las deh. de pasto de los Corbos, Torrecanos, Modolencas, Bopera, Cachafra, Borril, Azaunhal, Colmenarejo, Retamalero, Gujuelo, Turruñelos, Chinas, Gama-ra, Valdelapeña, Toril, Galeana, Carrasosa, Rincon, Cañada, Rincon de Cayá, Guaperales y Maldegodado; le bañan los r. Guadalupe y Guadamez y los arroyos Chaparral, arroyo-Caballo y Dehesa. El terreno es superior para cereales. Los CAMINOS llanos á los pueblos inmediatos: el camino se recibe en Trujillo por balijero, tres veces á la semana. PROD. granos de todas clases, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, de cerda, caballo, borrego y vacuno, y se cria caza mayor y menor, con escases y pesca de anguilas, tencas, carpas, bogas y bordalios. IND. y COMERCIO: 2 molinos harineros, 3 fáb. de aguardiente, exportacion de cereales; se celebra una feria los dias 9, 10 y 11 de mayo, y meicado todos los jueves, á los que concurren ganados y tiendas. POBL.: 1.052 vec., 3.226 almas. CAP. RPOB.: 21.730,738 rs. IMR.: 679,166. CONTRA.: 85,902 rs., 49 Mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL. 21,862, del que se pagan 4,000 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de los pastos y tierras de labor de las fincas de propios.

GUARÑA: barrio en la prov. y part. jud. de Avila. TÉRM. jurisd. de Muñoz, en cuyo pueblo están incluidas las circunscripciones de su localidad, pobl. y riqueza.

GUARÑA: granja en la prov. y dióc. de Zamora, part. jud. de Fuente Saucó, térm. de Guarrate; fue v. en otros tiempos, y segun se dice y hemos visto en escritura: moderna, se titulaba Terren: perteneció el monast. de San Roman de la Orniça, á lo menos hasta el año 1451, en el cual ya estaba despojada; en el mismo fue propiedad de Rodrigo de Ulloa vecino de Toro, en cambio de otras propiedades que cedió á sus monjes; despues pasó á D. Francisco Nieto. Convertida en granja y perdido su nombre, le ha tomado el r. Guarña que riega sus prados; es de pasto y labor, tiene monte encinal, suelo de calidad mas que mediana y estendiéndose por 11,716 varas. PROD.: granos y aparenta ganado vacuno, caballo y de cerda. La unica casa que conserva ve su sitio elevado al E. de r. y lo mismo le ermita dedicada á la Concepcion de N. Sra. donde se celebra en los dias festivos á la parroquia de Guarrate incombte la administracion de los Santos Sacramentos.

GUARÑAS: r. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte; nace en las inmediaciones de este pueblo de una fuente llamada la Vieja. sr. al pie de una hermosa alameda propia del Sr. duque de Frias; baña los térm. y pueblos de Aldeaseca la Frontera, Aldeayust, Zorita, Pafacios-Rubios, Villaflores, Mazores y la Carolina, donde recibe las aguas que bajan de Villoria. Hornillas, Cantalpino, Riobolos, Poveda, Revilla, Cotorrillo y Morquera, sigue por el Pedroso, los montes de Villafuete y Latorre, introduciéndose en la prov. de Zamora y por el pueblo de Vallesa; sigue al Omo donde se le une un arroyo: fertiliza los campos de Castriello de la Vid, inundando en las avenidas: la fuente inmediata á la pobl. por cuyo motivo son sus aguas cenagosas e insalubres, corre hacia Algodro, en otro tiempo Torrecilla de la Orden, y desp. de Ordeño, en cuyo estenso terr. sit. en un llano algo alto, hay grandes pastos regados por sus aguas: baña luego los de Vadillo y terr. de la granja de Guarña, antes v. de Terren, sigue hacia la Bóveda y térm. de Timulos, el Risco y Paradinas, corriendo valle abajo inmediato á Villanueva, por donde se une al Duero, despues de proporcionar las suficientes aguas para el riego de sus prados y huertas, bien directamente, bien por medio de cauces, como sucede en la Bóveda: durante su curso recibe varios arroyos llamados Tariego, Carrevaldemoro, Roales, Valdeazanza, las fuentes denominadas Cohaleses; los de Villaseca, Garvizal y otros: impulsa en casi todos los pueblos del tránsito algun molino harinero, y le cruzan varios puentes de piedra y madera; el principal de aquellos está en Vadillo: cria anguilas, truchas, barbos y otros peces.

GUARÑA: r. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, nace á la parte E. del r. de Cañardo en una fuente poco abundante bañando los térm. de los pueblos de Gillos, Boscós, Arruch, Artosilla, Castiello de Guarga, Lasieso y Javarella por la der., y los de Secorán, Arneto, Solanilla, Lasosa y Erraso por la izq., desembocando despues de seguir una marcha en direccion casi horizontal de E. á O., en el r. Gállego;

fertiliza con sus aguas gran porcion de terreno de los pueblos por donde pasa, dando impulso igualmente á las ruedas de varios molinos harineros: cria albuinos peces y le cruzan varias palaucas que sirven para la comunicacion de los pueblos de ambas márgenes.

GUARICA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de Urbias (V.).

GUARICO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. Cruz de Marcedo (V.).

GUARIDA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Martin de Podés (V.).

GUARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brillon y felig. de San Cosme de Linares (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

GUARNIZO: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Santander (2 1/3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Camargo. str. en una loma dominando la bahia de Santander, y su clima aunque húmedo es bastante sano. Tiene unas 39 CASAS: una capilla de propiedad particular; cementerio en parage ventilado, y varias fuentes de buenas aguas. Confiná N. valle de Camargo; E. bahia de Santander y el l. de Astillero; S. uro de los brazos en que se divide la ria de Santander, que faldeando el monte de Cabarga sube al puente de Soña, y O. ayunt. de Villacousa. El terreno participa de monte y llano es de buena calidad y le fertilizan las aguas de varios arroyuelos que serpean por el térm. Los caminos son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Santander. PROD.: maiz, alubias, patatas, vino, chacolli: frutas y postos; cria ganado y alguna pesca. IND.: elaboracion de sidra en la quinta llamada de los Sres. Altura y hermanos, que se estras para Santander. POBL.: 39 vec., 483 alm. CONTRA.: con el ayunt.

GUARO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (6 leg.), part. jud. de Coin (1), aud. terr. y c. g. de Granada (2). str. á la falda S. de una sierra que forma cañon, donde le combaten los vientos del SE., E. y O.; el clima es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 529 CASAS y 13 calles parte empedradas y parte sin empedrar, casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras concurrencial por 18 alumnos y dotada con 200 ducados anuales, otra para niñas á la que asisten 42, no teniendo la maestra mas dotacion que real y medio diario procedente de 2 memorias pias: igl. parr. (San Miguel Arcangel), servida por un cura párroco de provision del diocesano, una ermita á la salida del pueblo dedicada á Ntro. Padre Jesus, cementerio en parage ventilado, y 2 fuentes de aguas muy saludables para el consumo del vecindario. Confiná el térm. N. Tolox y Alozayna; E. Coin; S. Mondá, y O. el mismo Tolox. El terreno es de buena calidad, siendo casi todo de secano; comprende un monte llamado del Señor, poblado de encinas, alcornoques y matas bajas, y una cantera apropiada para piedras de molino harinero. Corre por su térm. en direccion de O. á E. el r. Grande que nace en las sierras de Tolox y desemboca en el r. Guadalhorce cerca de Casa-palma: tambien le baña un arroyo denominado Seco por formarse de avenidas y no tener procedencia. Los caminos dirigen á los pueblos limitrofes y se hallan en regular estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Coin por medio de balijero. PROD.: trigo, uvas, higos y maiz; ganado vacuno; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de pecces. IND.: la agricola, 2 molinos harineros, 3 de aceite y una fáb. de aguardiente. COMERCIO: exportacion para Málaga de higos y pasas. POBL.: 513 vec., 3,129 alm. CAP. RPOB.: 3.333,700 rs. IMR.: 107,626. Prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 22,514 rs. CONTRA.: 37,635 rs., 4 Mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 15,000 rs., los que se cubren por reparto entre los vecinos.

GUARRATE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Fuentesusa (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (12). str. en un alto entre 2 arroyos, sobre ella calzada de Salamanca á Toro; su clima es templado y sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas tercianas. Tiene unas 83 CASAS: la de ayunt. y cárcel; un palacio en estado ruinoso propiedad del marqués de Aloñices; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) matriz de la granja de Valdeguarña ó Guarña, servida por un cura de térm. y provision real y

ordinaria, y buenas aguas potables: dicha granja dista 4 horas de esta pobl., y en la nueva division terr. ha sido agregada a Yadillo, órden de San Juan; su posición es sumamente agradable y pintoresca, tanto por el aspecto cénico de que disfruta, cuanto por las apacibles y cristalinias aguas del r. Guareña, que le baña por su parte O.; antes se decía misa los días festivos en una ermita que tenia dedicada a la Purísima Concepción, la cual se encuentra actualmente toda derruida: su terreno es de mediana calidad. Hay un monte encinal roturado que prop. granos y pastos; apacenta ganado vacuno, mular y de cerda. Confina el térm. N. el Poyo y la Bóveda; E. Fuente la Peña; S. Fuentesauco, y O. Villamor de los Escuderos, a 1/2 leg. los primeros y a 1 el último; en él se encuentra la indicada granja de Guareña. El térm. es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de dos arroyos que pasan inmediatos al pueblo. Hay un monte encinal y un soto con arbolado de negrillos. Además de los CAMINOS locales, cruzan la pobl. la mencionada calzada de Salamanca a Toro y la de Zamora a la corte: recibe la CORRESPONDENCIA de Fuentesauco los lunes, jueves y sábados espresados. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino y legumbres, entre las que sobresale el garbanzo que por lo regular se vende en la corte por de Fuentesauco; cria ganado de todas clases, caza de liebres, perdices y conejos, e infinidad de maricas ó urracas, y pesca de congrios y bermejuelas. IND.: un molino harinero, propiedad del marqués de Alcañices. COMERCIO: exportación de los art. sobrantes é importación de los que faltan. POBL.: 88 vec., 367 alm. CAP. PROD.: 477,334 rs. IMP.: 30,140 rs. CONTR.: 7,794 rs 4 mrs.

GUARRINZA: selva en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, sit. en el valle de Hecho a la proximidad de un bosque denominado de Oza; está poblada abundantemente de robustos abetos, que por su corpulencia y buena calidad podrían utilizarse sus maderas para la construcción naval: se cree que sirvieron ya para este objeto, por lo cual en tiempos antiguos se habilitó un trozo de carretera para la extracción de las maderas.

GUARRIZAS ó GUADARRIZAS: r. que se forma de la reunión de varios arroyos en la prov. de Jaén, part. jud. de la Carolina y térm. jurisd. de Aldea Quemada, por el cual corre a su extremo meridional, penetrando despues en la prov. de Jaén, donde al poco de su curso por ella se le incorpora por su der. el arroyo Cimbarra; continúa su marcha hasta que en el térm. de Sta. Elena y sitio del Tamaral recibe las aguas del r. Almurdiel ó Magaña, y no muy lejos de este punto el arroyo Oreguillo que se forma en las vertientes meridionales de la espresada pobl., siguiendo desde allí hasta recibir las aguas del arroyo Molinos; describiendo en su tránsito varias curvas, llega al sitio llamado de Cola, donde se encuentra un molino harinero, al pie del cual le cruza el camino que dirige desde la Carolina a Veleches; y mas abajo se le junta el arroyo Romero, despues el de los Alamillos que se forma en las vertientes de los Palazuelos, donde existen las famosas minas designadas con los nombres de Pozos de Amalial, cuya profundidad no es conocida, desaguando en el Guadalen, entre los confines de los térm. de Veleches, Carolina, Linares Rus, donde se encuentra un puente casi arruinado construido en tiempo inmemorial.

GUARROMAN: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaén (8 leg.), part. jud. de la Carolina (2), aud. terr. y c. g. de Granada (23); sit. en la carretera real de Andalucía al S. de la Carolina, circuida de elevados y hermosos cerros, con CLIMA algo frio y poco sano en verano. Tiene 87 CASAS distribuidas en 2 calles y una plaza, casa municipal, una mala cárcel, pósto; escuela de instrucción primaria concurrencia por 45 alumnos y dotada con 1,400 rs., otra de niñas sin dotación fija, á la que asisten 12 discípulas, igl. parr. (La Purísima Concepción) de la que son dueños las ald. La Allica ó Línea de Baños, los Ríos, Martín Malo, Casas de la Alcantarilla de Castro, Rumbiar y Humilladero: el curato está servido por un cura párroco de nombramiento del obispo sueno. Confina el térm. N. con el de Carboneros (4 leg.); E. el de Linares (1/2); S. y O. el de Baños á igual dist., comprendiendo las ald. indicadas. El terreno es arenoso y poco productivo; una parte destinada á la siembra de cereales, cuya vega con frutales es fértil, otra plantada de olivos y cepas, en la que antes habia un buen plantío de enjinas; corre por

el térm. de N. á S., á la dist. de 1/3 leg. de la v.; el r. Guaditel, cuyo origen tiene junto á las minas de Linares, y va á desaguar en el Guadalquivir antes de llegar á Menjiviar, y un arroyo que pasa por la parte E. de la pobl. es el que con sus filtraciones surte de agua á los vec. LOS CAMINOS son locales y en su mal estado, á escepcion de la mencionada carretera de Andalucía. PROD.: cereales, frutas, vino y aceite, siendo este último el mas abundante; cria ganado vacuno y alguna caza. IND.: la agricultura, 2 molinos harineros, 2 aceiteros y una fib. de jabolco. COMERCIO: exportación de aceite para Madrid é importación de otros artículos de Linares. POBL.: 193 vec., 730 alm. CAP. PROD.: 2,213,441 rs. IMP.: 104,074. CONTR.: 45,149 rs.

GUARROS: desp. en la prov. de Almería, part. jud. de Canjáyar y térm. jurisd. de Paterna: fue uno de los pueblos de la Tabá de Andarax en las Alpujarras; cuando la rebelion del año 1568 lo habitaban 22 vec. moriscos y se sublevó el primero con el de Iniza, por cuya razon les fueron confiscados sus bienes, y repartidos á nuevos pobladores y se mandó reunirse á vecindario al de Paterna, siendo poseedor del térm. de ambos pueblos D. Francisco Rodriguez Chacon, vec. de Paterna, obtuvo de S. M. el título de marqués de Iniza y Guarros para él y su descendientes, en premio de haber levantado á sus expensas el regimiento de caballería de la costa.

GUASA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza: sit. en una colina en la inmediación de la cab. de part. con CLIMA sano, tiene 12 CASAS inclusa la municipal y cárcel, igl. parr. (San Sebastian) servida por un cura, cementerio junto á la igl. en parage ventilado; para los usos domesticos hay varias fuentes de buenas aguas en las inmediaciones del l. Confina el térm. por el N. Inas; E. Badagos; S. Baraguas; mediando el r. Aragon, y O. Banaguas. El terreno es montuoso, pero poblado de mata baja con alguna encina y pino: PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, cáñamo, lino y hortalizas; cria de ganado lanar y vacuno, caza de perdices y conejos. POBL.: 42 vec., 64 alm. CONTR.: 1,875 rs 14 mrs.

GUASILLO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, (13); sit. al pie de S. de un monte en piso bastante llano y hermosa vista por su horizonte despejado, rodeado de arbolado que ameniza su posición, con CLIMA templado y combatido de los vientos E. y O. bastante sano. Tiene 6 CASAS, inclusa la municipal y cárcel; igl. parr. (San Adrian), aneja de la de la Banaguas; servida por el cura de este pueblo, un cementerio inmediato á la igl. en parage ventilado, y para el surtido del vecindario existe una fuente, aunque sus aguas no son de las mejores por ser un poco saladas. El térm. confina N. con Canias; E. de Asieso; S. Banaguas, y O. Pardinia de Arrariella. El terreno es llano en su mayor parte, con un monte á cuyo pie se halla este pueblo, poblado de árboles, y le atraviesa en un corto trecho por su extremo el r. Aragon. CAMINOS, el que conduce á Jaca y varios otros locales. LA CORRESPONDENCIA se recibe en la estafeta de esta c. PROD.: trigo, cebada, mistura, avena, judias, miz y patatas; cria de ganado lanar y vacuno; caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 3 vec., 34 alm. CONTR.: 936 rs 9 mrs.

GUASINETA: térm. desp. en las Canarias, isla de Lanzarote, jurisd. de Tias. Confina al N. con térm. de San Bartolomé; E. con el de Jabago; S. el mar, y O. con su ayunt. Contiene unas 4,500 fan. de tierra secano que producen si hay lluvias 3,000 fan. de cebada y 500 qq. de barrilla.

GUASO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (11 leg.), part. jud. de Bollaña (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24), dióc. de Barbastro (9); sit. en el declive SO. de un cerro cuya vertiente NE. termina en la márg. del r. Ara, con CLIMA sano combatido de los vientos E. y NO.; tiene 40 CASAS diseminadas, aunque en un estrecho círculo, excepto el barrio El Grao que se halla á 1/4 de dist. entre árboles y huertecillos. Tiene igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de provision del obispo sueno. Confina el térm. N. con Bollaña; E. Aínsa; S. Cosoujuela y Bul, y O. Pimorcat. El terreno es de inferior calidad, pizarroso y estéril, componiéndose su principal fertilidad de algunos huertos que riegan las fuentes del térm., un arroyo que le cruza y desagua en el Ara, cerca del puente de Aínsa, y las aguas de este r. que le baña de NO. á SE., ad-

virtuándose en las continuadas pendientes de que se compone, algunos robles, encinas, boj y varios arbustos, y en las huertas abundancia de nuzales, cerezos, ciruelos, manzanos, perales y otros frutales; le atraviesa del N. a S. y por el O. del pueblo el camino que de la cab. del part. conduce á la cap. de prov. y el que partiendo del mismo punto pasa por junto á Ainsa hasta Naval y Barbastro. El conuco se recibe de Bollaña. PROD.: trigo, centeno, mijo, cebada, avena, escallá, judías, lentejas, guisus, nueces, ciruelas y cerezas, peras, manzanas de excelente calidad, aceite, vino aunque algo flojo pero de buen gusto; cria de ganado lanar, cabr. y asnal; caza en abundancia de perdices, conejos y liebres; pesca de truchas, ricas anguilas, barbos y indrillas. Pobl.: 42 vec. 312 alm. RIQUEZA IMP.: 42,146 rs. CONTR.: 8.354.

GUATEN ó GUADATEN: arroyo en la prov. de Toledo; nace en término de Moraleja (Madrid), atraviesa el camino de Toledo 1/2 leg. al S. de Parla, después corre en dirección de N. á S., y pasando junto á los pueblos de Torrejon de Velasco, Yeles, Pantoya y Coveja, desagua en el Tajo no lejos de la barca de Aceca.

GUALTER: l. con ayunt. en la prov. de Lerida (43 horas), part. jud. de Solsona (9), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20), dióc. de Seo de Urgel (45), está sit. á la der. del r. Segre, sobre terreno llano al pie de una sierra y á su parte meridional; batida de los vientos del S. con clima no muy frío, sin que se comencen jamás heladas que algunas cataratas y calenturas intermitentes. Tiene 25 CASAS agrupadas, que forman un cuerpo de pobl. distribuidas en calles sin empedra, con una plaza circular á un extremo, celebrando las reuniones para este objeto; igl. pequeña á un lado del pueblo, que solo se celebra en ella en el mal tiempo, por hallarse la barr. á 1/4 de hora dist. y está bajo la advocación de San Benito, cuyo edificio á más de la antigüedad y solidez, es de arquitectura gótica, y ha servido de monast. de templarios, y posterior de la extinción de aquella órden, lo fue de benedictinos, habiendo pasado últimamente con todas sus rentas al cabildo cated. de Solsona, quien provee el curato cuando vaca, pero con la previa consentimiento de ser aprobado el nombramiento por el obispo de Urgel. el cementerio público se encuentra delante de la igl. part. con libre ventilación y cómodo. Confina el térrm. por N. con Riap (1 hora), E. Miralpeix (1) S. Pons (1/4) mediando el Segre en estos dos, y O. Terrablanca (1); dentro de su circunscripción existe una casa de campo denominada Masía de Estaus, así como los montes de Asoatechs y de San Juan, de bastante altura. Corre el r. Segre á dist. de 1/3 de hora del pueblo, aprovechándose de sus aguas los vec. para sus usos domésticos, y se pasa por una barca de propiedad de la v. de Pons, por donde los vec. tienen paso franco; de su cauce se extrae por medio de una acequia, las aguas necesarias para el riego. El térrm. á excepción de un trozo de huerta en el térrm. de 1/4 de hora de extensión, todo lo demás es montuoso y de mala calidad, plantación de diversos árboles frutales, con unos 2,000 jornales de bosque y 800 de cultivo, 300 de ellos de regadío; le cruzan varios caminos transversales y de herradura, que dirigen á la Seo de Urgel y Conca de Tremy en mediano estado. La CONSERVANCIA le recibe de la cart.ria de Pons por cuenta de los interesados tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, judías, vino, aceite, seda, cáñamo, botulizas y frutas tan sabrosas y apreciadas, con particularidad las cerezas, que se tienen por las mejores de la prov. y se llevan á varios pueblos del part.; cria ganado lanar y de cerda aunque en corta cantidad; caza de perdices y conejos; pesca de barbos, anguilas y alguna trucha. El COMERCIO consiste en la exportación de seda, cáñamo y frutas, importándose aceite y comestibles: no se conoce más IND. que un tejedor de telas de hilo y un molino harinero de 2 muelas en la márg. izq. del r.; se ha construído además muy recientemente una fáb. de batir cobre: se celebra la fiesta mayor del pueblo el primer lunes de cada año. Pobl.: 25 vec., 440 alm. CAP. IMP.: 19,769 rs. CONTR.: el 44'28 por 100 de esta rig. El PUESURTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs., que se cubren por reparto vecinal.

GUATIZA: l. agregado al ayunt. parr. y part. jud. de Tequise (2 leg.), en la isla de Lanzarote, prov. y aud. terr. y c. g. de Canarias. Se halla sit. en la vega de su nombre con buena ventilación y clima. Sus lim. se encuentran enclavados

dentro de los de su ayunt., así como la rig. y contr. PROD.: las de Guatiza vega (7). Pobl.: 44 vec., 186 alm.

GUATIZA (térn. de): en las Canarias, isla de Lanzarote. Consta de unas 3,000 fan. de tierra seca que solo floviendo prod. cebada y barrilla. Confina al N. con térrm. de Malat. E. la montaña S. mar del SE. y O. Triunfal.

GUATIZA (veca de): en las Canarias, isla de Lanzarote, jurisd. de Tequise. Consta de 80 fan. de tierra de excelente miga, que se riega con las aguas de un barranco que baja de la montaña y con una sola vez que se siéga, prod.: 3,000 fan. de maíz ó de garbanzos; es una de las mejores propiedades de la isla.

GUATIZALEMA: r. que nace en la prov. y part. jud. de Huesca en las inmediaciones del pueblo de Nocito, de donde sigue su curso por los térrm. de San de Alhambra del Romeral, Sipón, Arbancos, Castejon, Sietamo, Fanadas, Pueyo, Sagvieso y Novales, penetrando por el térrm. de Sesa en el part. de Sariñena, primer pueblo al N. de este part.; continúa fertilizando en su tránsito el térrm. de Salinillas y Huerto, y á dist. de 1/2 hora de este último punto, le cruza un puente de piedra llamado del Rey, sobre la carretera de Barbastro á Zaragoza; mediante un azud que tiene contruida la v. de Sariñena, toma su agua en unión de una acequia que en el mismo parage desagua; procedente del r. Alcanadre, conducida por unas famosas minas, y ambas aguas dan riego á una gran parte de su huerta llamada del riego de Valdero, depositándose en el mencionado Alcanadre entre los térrm. del espresado pueblo de Huerto y Peralta de Alcofea. En su origen á muy corta dist. se le une el r. Usez, que de la parte NE. se dirige al SO. hasta penetrar en este r. por la izq. Además del puente que se dijo antes, le cruzan otros en los pueblos de Sipón, Arbancos, Castejon y Sietamo, y da movimiento á distintos molinos harineros, fertilizando gran porción de terreno. Su curso es pérenne y lleva abundante caudal de aguas, con una dirección constante NS. hasta llegar á las inmediaciones de Sesa, donde empieza á marchar al S.; cria barbos y anguilas de la mejor calidad.

GUATIZA: aig. en las Canarias, isla de Lanzarote, jurisd. de San Bartolomé. Consta de 500 fan. de v. y labor; y se halla sit. á la falda N. de la montaña de su nombre y prod. 40 pipas de mosto y 400 fan. de maíz de su nombre y prod.

GUATIZA (MONTAÑA DE): crater en las Canarias, isla de Lanzarote de unos 2,000 años de formación; pertenece á la cadena S. de la isla y se halla muy próxima de San Bartolomé, sus faldas se componen de buen terr. cubierto de arena volcánica, siendo muy productivo con pocas lluvias.

GUAYADIQUE: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas; térrm. jurisd. de Aguiques.

GUAYALBENDI: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de Urbias (V.).

GUAYEDRA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guía, térrm. jurisd. de Agateo.

GUAZA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Frechilla (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. al extremo O. de la prov. en terreno arenoso y hmedo, con clima sano y libre ventilación. Tiene 120 CASAS de un solo piso y poco cómodas, formando calles; casa de ayunt.; cárcel y escuela de primeras letras dotada con 1,360 rs. en metálico y frutos, y otros 100 rs. para gastos extraordinarios; concurren 15 niños y 16 niñas; igl. part. bajo la advocación de Sta. Maria, es de primer ascenso y está servida por un cura propio, un capellan, el beneficiado del desp. San Pedro de Abacos, un sacristán y un organista; para surtido de los vec. hay un pozo dentro de la pobl., y varias fuentes en su térrm. Confina con Frechilla, Abarca, y Gafon y r. Valdejinete; su estension es de 1 leg. cuadrada inclusive el desp. mencionado. LOS CAMINOS son locales y se hallan en mediano estado. EL TERRENO disfruta de monte y llano su calidad es buena. PROD.: trigo, cebada, avena, trigo y varias legumbres y vino de mala calidad; hay muchos y excelentes pastos, y se cria ganado lanar. IND.: la agrícola. COMERCIO: la exportación de productos sobrantes. Pobl.: 430 vec., 676 alm. CAP. PROD.: 480,390 rs. IMP.: 23,343.

GUBELA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de Ferral (V.).

GUBELA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de Ferral (V.).

GUBIETAGA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

GUDAR: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (6 leg.), part. jud. de Alinga (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24); sit. en un collado inclinado al N. entre dos peñascos llamados cord. de la Cuesta del Pinar y piedra de la Magdalena con libre ventilación especialmente del N.; clima muy frío y las enfermedades más comunes influencias y pulmonías. Se compone de 90 casitas entre ellas la del ayunt., repartidas en 4 calles y 3 plazas, unas y otras estrechas y de no muy buen piso; hay cárcel, una escuela de niños concurrencia por 55 y dotada con 4.000 rs., pagados de los fondos del común; igl. parr. con la advocación de Sta. Bárbara, servida por un cura de primera ascenso y provision ordinaria, una ermita (Sta. María Magdalena), sit. en el barrio de Monterrey, compuesto de 9 mastas, y dos cementerios, uno en dirección N. contiguo a la igl. y el otro en el punto de la ermita anterior, ambos bien ventilados. Confina el térm. al N. con Allepuz (4 leg.); E. Valdiliáres (2); S. Alcalá de la Selva (1), y O. Monteagudo (2), extendiéndose de N. a S. poco más que una leg. y 2 1/2 de E. a O.; atraviesalo un riach. que lleva el nombre del pueblo y es uno de los brazos que con el de Allepuz forman el r. *Alfombra* (V.); de las aguas del primero conducidas por una acequia se surten los vec. del pueblo que vamos describiendo. El terreno es montuoso, pedregoso y de secoano, distinguiéndose un monte llamado Monegro, que así como otros comunes a los moradores de esto l., producen pino, algunos maderales y mata baja; hay también 4 dehes. Banadas Saltilera, Loma de los Ormas, Laguna y Hostal Rubio, las cuales sostienen con sus excelentes yerbas porción de ganado. Los caminos son vecinales habiendo uno de heredad que cruce desde el bajo Aragón al reino de Valencia en mediano estado. La correspondencia se recibe de la adm. de Teruel 9 veces á la semana. ind.: la agrícola y dos molinos harineros. prod.: trigo, cebada, patatas y guijones; hay ganado lanar y cabrio y caza de perdices, conejos, liebres y codornices. pobl.: 408 vec., 431 alm. cap. imp.: 94.016 rs. El presupuesto municipal asciende á 40.000 rs. y se cubren con el prod. de propios que consisten en un horno, un molino harinero y á deh. de pasto de verano, y el déficit por reparto vecinal.

GUDES: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzó y felig. de San Salvador de Parada (V.). pobl.: 41 vec., 50 almas.

GUDÍN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de el Franco y felig. de San Cipriano de Arancedo (V.).

GUDÍN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cristóbal de Mesía (V.).

GUDÍN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brión y felig. de Sta. María de los Angeles (V.).

GUDÍN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Juan de Lamas (V.).

GUDÍN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de Sta. María de Campos (V.). pobl.: 4 vec., 18 alm.

GUDÍN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Vicente de Iglesia-falta (V.). pobl.: 4 vec., 5 alm.

GUDÍN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. María de Asmendi (V.).

GUDÍN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Pedro de Mor (V.).

GUDÍN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de Gomean (V.). pobl.: 3 vec., 15 alm.

GUDÍN (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzó de Lirna (2), ayunt. de Moreira (4); sit. en llano, combatido por los aires del N. S. y E.; el clima es saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas pulmonías y fiebres gástricas y catarrales. Tiene 60 casas, y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado de niños de primera infancia.

Tiene 60 casas, y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado de niños de primera infancia. Tiene 60 casas, y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado de niños de primera infancia. Tiene 60 casas, y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado de niños de primera infancia.

Tiene 60 casas, y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado de niños de primera infancia. Tiene 60 casas, y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado de niños de primera infancia.

Tiene 60 casas, y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado de niños de primera infancia. Tiene 60 casas, y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado de niños de primera infancia.

Tiene 60 casas, y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado de niños de primera infancia. Tiene 60 casas, y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado de niños de primera infancia.

Tiene 60 casas, y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado de niños de primera infancia. Tiene 60 casas, y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado de niños de primera infancia.

Tiene 60 casas, y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado de niños de primera infancia. Tiene 60 casas, y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado de niños de primera infancia.

Tiene 60 casas, y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado de niños de primera infancia. Tiene 60 casas, y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado de niños de primera infancia.

Tiene 60 casas, y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado de niños de primera infancia. Tiene 60 casas, y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado de niños de primera infancia.

Tiene 60 casas, y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado de niños de primera infancia. Tiene 60 casas, y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado de niños de primera infancia.

Tiene 60 casas, y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado de niños de primera infancia. Tiene 60 casas, y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado de niños de primera infancia.

Tiene 60 casas, y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado de niños de primera infancia. Tiene 60 casas, y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado de niños de primera infancia.

Larouco, camina por entre pequeñas montañas hacia la Lirna, y tiene un puente de un arco de buena faz, que se cree obra de romanos. El terreno es de inferior calidad y comprende el S. una alta sierra que principia en el cruce de Lucrecia y continúa á Larouco sin producir más que urces. Atraviesa por el pueblo un camino, que desde Ginzó va á Portugal, y por el térm. pasa otro camino que desde el valle de Salás se dirige al de Monterrey; su estado es malo: el camino se recibe en Ginzó. prod.: centeno, patatas, lino y nabos; hay ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de truchas. ind.: la agrícola y 4 molinos harineros. pobl.: 60 vec., 300 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

GUDIN DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Priol y felig. de San Julian de Roimil (V.). pobl.: 3 vec., 15 almas.

GUDIN DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Priol, y felig. de San Julian de Roimil (V.). pobl.: 3 vec., 15 almas.

GUDINO: alq. agregada al ayunt. de Doñinos (1/2 leg.), en la prov. de Salamanca (6), part. jud. de Ledesma (1); sit. al N. de la cap. de la prov., con clima frío y libre ventilación. Confina al N. con Zafrocino; E. Villamayor; S. Tozas y O. Zafra. El terreno es de mediana calidad y prod.: centeno, poco trigo y mucha bellota por tallarse todo el térm. poblado de encina; hay ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. pobl.: un vec., 6 alm. contr.: con su ayunt.

GUDINO (EL): ayunt. en la prov. y part. jud. de Salamanca (4 leg.), térm. jurisd. de Villamayor. Se halla str. en la orilla del Tormes entre las aceñas de la Moral y del Cantó y el pueblo de Villamayor que se halla al N. Consta de 3 piedras y una casa para el servicio del molinero. pobl.: un vec. 4 alm. Paga de contr. terr. 4.025 rs.

GUDINA: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la v. de su nombre, y de las felig. de Cañizo, Pontes, San Lorenzo de Gudina y Tameiron; pertenecía al conde de Monterrey que compraba en ella justicia ordinaria.

GUDINA: ayunt. en la prov. de Orense (4 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (2 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (32), correspondiendo á la dióc. de Orense (15), y de Astorga (32); sit. al extremo SE. de la prov., en terreno montuoso. Reinan alternativamente todas todas los vientos, pero con más frecuencia los del N. y O; el clima es frío, y las enfermedades comunes pulmonías, dolores de costado, pleuresias y calenturas gástricas. Se compone de las felig. de Cañizo, Sta. Maria; Carracedo, Santiago; Gudina, San Lorenzo; Pontes, San Mamed; Tameiron; Sta. Maria, y de la v. de su nombre, que es la cap. la cual comprende las parr. de San Pedro y San Martin. Confina el térm. municipal por N. con el de Viana; al E. con el de Mezquita; por S. con Portugal, y al O. con el de Castrelo del Valle en el part. jud. de Verin. Los montes de Peñavisco, Piedra-redonda, Masedo, Cañizo y Sierra-Secca hacen el terreno muy escabroso y quebrado. Brotan en diversos puntos fuentes de muy buenas aguas que aprovechan los vec. para beber y para otros objetos; cruzando por diferentes sitios algunos riach. que van á desaguar en el r. *Camba*. La parte montuosa é inculta ofrece arbolado de pino, robles, arbustos y yerbas de pasto; la destinada á cultivo es en lo general de inferior calidad. Los caminos son locales y malos, excepto la carretera que desde Castilla va á lo interior de Galicia, y los que conducen á Viana y á Verin, que se encuentran en mediano estado: el camino se recibe en la estafeta ó cartería de la cap. del ayunt. todos los días de la mañana menos en jueves. prod.: centeno, maíz, patatas, legumbres, lino, vino y hortalizas; se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres, perdices, corzos y jabalines, y pesca de anquillas, truchas y otros peces. ind.: la agricultura, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. pobl.: 304 vec., 1.522 alm. contr.: 21.212 rs. con 22 mrs. El presupuesto municipal asciende á 4.000 rs. que se cubren por reparto entre los vec., y el secretario de ayunt. está dotado con 900 rs. anuales.

GUDINA 6 AGUDINA: v. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Orense (14 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (2 1/2); sit. en una loma al E. y entrada de la Sierra-Secca, donde la combaten principalmente los aires del N. y O.; el

CLIMA es frío, y las enfermedades comunes calenturas gástricas. Tiene 64 CASAS distribuidas en una sola calle, que divide la pobl. en dos partes, de las cuales la que hay al N. corresponde a la dióc. de Astorga, y la que queda al S. a la de Orense. Hay casa municipal, en cuyo recinto se halla la cárcel, y una escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños y dotada con 2,000 rs. anuales. Para surtido del vecindario existen 3 fuentes de frescas y cristalinas aguas dentro de la v., en la cual hay 3 tel. par., una de ellas dedicada a San Pedro que es aneja de Sta. Maria de Cañizo, y perteneciente, según hemos dicho, al obispado de Astorga, ocupa la parte setentrional de la v. y la otra con el título de San Martín, aneja de San Mamed de Pentas, en la dióc. de Orense, se halla en el estado meridional del pueblo. También hay una ermita con el nombre de San Roque a 900 varas E. de la v. en la demarcación de la parr. de San Pedro. Confina el térm. N. Boza; E. Cañizo; S. Tameiron, y O. la venta de la Teresa. Le cruzan dos riach., uno de ellos con el nombre de *Ribeira* nato al N. de Cañizo, corre por el SO. y desemboca en el r. *Pereiro* junto a Barja; el otro denominado *Fraga*, tiene su origen en la falda de la sierra del Pereiro, corre hacia el O. y después de regar la pradera de Guñina, tuerce al N. y desagua en el r. *Camba*. El terreno es arcilloso con mezcla de greda, y comprende hacia el N. el monte de Peña-redonda; al S. el de Penavinos; Sierra-seca al O., y Monte-Masedo al NO. Dentro de la v. se dividen los CAMINOS que pasan desde Castilla a Orense, dirigiéndose el uno por Verín, y el otro por Laza, cruzando también el que conduce desde Verín a Viana; su estado es mediano. Hay una cartería donde se recibe la CORRESPONDENCIA de Orense los lunes, miércoles y sábados, y de Benavente los domingos martes y viernes, y desde aquí se distribuye para varios pueblos. Se celebra en esta v. una feria el 4.º de cada mes, cuyas principales especulaciones consisten en ganados, como: centeno, patatas, legumbres, lino, hortaliza y cabros; habiendo también una famosa, de cerda, lanar y cabrio; para ganado caballar; se encuentran en 4 granjías, liebres, perdices, corzos y jabalíes; y pesca de truchas, anguilas y otros peces menudos. POBL.: 63 vec., 340 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). El nombre de *Agu-diña* con que también se conocía este pueblo, debe su origen a que con dicho diminutivo se apellidaba la cruger que edificó una venta, la cual fue el principio de la actual v. Se dice que en esta nació San Sebastián Aparicio.

GUDINA (SAN LORENZO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Viana del Bolo (4), ayunt. de su nombre (4); str. al S. de la Sierra-seca en terreno montuoso, con libre ventilación y CLIMA frío pero sano. Tiene unas 50 CASAS de mala fab. repartidas en los l. de San Lorenzo, la Gestosa y Parada de la Sierra. La igl. parr. (San Lorenzo), es aneja de la de San Mamed de Pentas. También hay en el l. de Parada una ermita dedicada a San Lucas. Confina el térm. con los de la felig. matriz, v. de Guñina y Tameiron. Le cruza un riach. que naciendo hacia el N. se dirige a Portugal, y tiene un puente en el camino que va a Verín. El terreno en lo general es montuoso y quebrado; brotan en varios puntos del mismo fuentes de esquistas aguas que aprovechan los vec. para beber y otros usos. Los CAMINOS son locales y malos, habiendo algunos que dirigen a Portugal; y cruzando por el térm., la carretera de Castilla a Galicia, que por la v. de Guñina pasa a Verín; el camino se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: centeno, vino, castañas, patatas, legumbres y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de conejos, liebres, perdices, corzos y jabalíes, que suelen ocasionar mucho daño en los sembrados y arbolado; también se encuentra alguna pesca de truchas y barbos. POBL.: 46 vec., 230 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

GUDINA (SAN MARTÍN): felig. en la prov. de Orense, part. jud. de Viana del Bolo, ayunt. de Guñina, es aneja de San Mamed de Pentas (V.). POBL.: 40 vec., 190 almas.

GUDIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de Corro (V.).

GUDUGARRETA, v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, (1 leg.), part. jud. de Azpeitia (4), mul. terr. de Burgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas (Victoria 11) y dióc. de Pamplona (42); str. en terreno costanero en la carretera general de Madrid a Iruñ, con CLIMA saludable, combatido de todos los vientos, excepto del S. del que la resguarda una montaña: se

compone de 9 CASAS inclusa la municipal con cárcel; y de una posada; para el surtido del vecindario hay diferentes fuentes de aguas ferruginosas: no tiene igl. parr. y los vac. acuden a la de Arriarán. Confina el térm. N. Beasain y Arriarán; E. y S. Beasain, y O. Ormaiztegui. El terreno es montañoso, poblado en parte de castaños y otros árboles y mata baja, le atraviesa y corre por junto a la v. el r. Arguisano, que se confunde con el Orta a corta dist.; el monte llamado *Murumendi* abunda de robles, hayas, castañas, arzo, blanca y berzo, castizos; el espesado de Madrid a Iruñ, en buen estado. El comercio le recibe de Villarreal por la halsa de Villafraña. PROD.: trigo, maíz, castañas, babichuelas, habos, centeno, manzana, cerezas y nabos: cria de ganado vacuno y lanar; caza de liebres y perdices, y pesca de barbos y anguilas. POBL.: 45 vec., 76 alm. RIQUEZA: IMP.: 8,461 rs. El presupuesto municipal asciende a 500 rs. y se cubre con la renta de la casa concejil é impuestos sobre flores.

Es patria de D. Francisco de Ávila y Muxica, descendiente de la casa solar de Muxica, sita en la villa, y cardenal del título de Sta. Cruz de Jerusalén.

GUDULFES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de Fistevs (V.). POBL.: 5 vec., 28 alm.

CUEBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Sta. Maria Magdalena de Fandy (V.). POBL.: 1 vec., 3 alm.

GUEBALA ó GÉBALA: c. de los ant. vándulos, sujeta al conv. jurídico de Clunia, prov. tarraconense, mencionada por Ptolomeo entre las pobl. mediterráneas de aquella prov. Algunos sin mas fundamento que la semejanza del nombre, creyeron corresponder a la v. de Guevara de las prov. de Alava; otros la han identificado con Estella; pero son opiniones que aunque no repugnan a las relaciones de aquel geográfico, aparecen del todo voluntarias.

GUECHO, antiguo, con ayunt. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (3 3/4 leg.), c. g. de las Provincias Vascongadas, mul. terr. de Burgos, dióc. de Calaborra (30), pertenece a la merind. de Uribe, tiene el 4.º voto y asiento en las juntas generales de Guernica, y contribuye por 466 3/4 fogueras, str. en la costa septentrional del Océano Cantábrico, en un lino y con buenas vistas; CLIMA templado y saludable; tiene 250 CASAS, distribuidas en 2 barrios llamados el *Alto* que corresponde a la matriz, y el *Bajo* que comprende su aneja de Algorta, hoy mas numeroso y poblado que el primero; hay casa municipal, escuela de primeras letras fundada por D. Blas Echeandia, canónigo de Valladolid de Mechoacan, bajo la dirección de su hermano Fr. Andrés de Echeandia, ob. electo de Nueva Cáceres, y dotada con 1,500 rs., de los cuales solo 800 son retribución de los alumnos que asisten en número de 160 de ambos sexos. La igl. parr. (Sta. Maria) fue reedificada en 1739, es de patronato particular y se halla servida por 4 beneficiados perpetuos con título de curas, 2 de los cuales asisten en la aneja, y por un sacristán; las ermitas están dedicadas a Sta. Columba y al Ángel de la Guarda, y están sit. la primera en el parage, térm. ó barrio que llaman *Baserri*, que cuenta 13 cas., y la segunda a las inmediaciones de la matriz. Para beber y demás usos domésticos hay dentro de la pobl. 5 fuentes de aguas buenas y saludables, además de existir varias manantiales en el térm. Confina este, N. con Sopenana; E. Berango; S. Lejona, y O. el mar Océano. El terreno es bastante llano, excepto la parte de *Baserri*, y de buena calidad; hay varios arroyos; y buenos pastos. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El comercio se recibe de Bilbao por biljiero, los lunces, jueves y sábados, y se despacha los mismos días. PROD.: maíz, trigo, judías, arvejas, nabos y algo de chacoiti; cria ganado vacuno, caza de liebres, ánades, garruñicas y zorras; se pescan to los las clases de pescado que en los demás puntos de la costa Cantábrica. IND.: además de la agricultura y navegación a que se dedican los naturales, hay 6 molinos harineros y fab. de aguardiente. POBL.: 300 vec., 4,700 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. BILBAO, part. jud.).

GUECHO: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de la antigl. de su nombre.

GUEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Luanco y felig. de San Cristóbal de Berdicio (V.).

GUEDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Molgas y felig. de San Martín de Betán (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

GUEDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de Santiago de Folgoso (V.). POBL.: 46 vec., 70 almas.

GUEDEA: deh. grande con título de encomienda en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Almedina; comprende mas de 3.000 fan. de tierra y está destinada á pasto y labor.

GUEDEA: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Almedina; comprende 3.000 fan. de tierra, está destinada á pasto y labor, y tiene el tít. de encomienda.

GUEIMONDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Mamed de *Gueimande* (V.); pobl.: 44 vec., 70 almas.

GUEIMONDE (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3 1/4) y ayunt. de Pastoriza (1); sit. en parage desigual sobre la carretera que desde Moura se dirige á Mondoñedo, con buena ventilación y clima templado y sano; comprende los l. de Boliño, Castro, Gueimonde, Mozon, Ramalleira y Simdo, que reúnen 41 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Mamed) es anejo de San Martín de la Guardia. El térm. confina por N. con San Cosme de Piñeiro y Sta. Maria de Alvare; por E. con el citado Piñeiro; por S. y O. con San Salvador de Crecente; extendiéndose por donde mas 1/4 de leg.; tiene fuentes de buena agua, cuyos derrames fertilizan el territorio; este participa de monte y llano, aquel poblado de brozas, combustible y pastos, y este de mediana calidad. A mas de la carretera ó camino ya indicado, los hay vecinales y todos en estado regular, y el conaseo se recibe por la cap. del part. PROD. trigo, centeno, maiz y patatas; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cordero y de cerda; has alguna caza: rno. la agrícola: pobl. 42 vec., 240 alm. COSTA. con su ayunt. (V.)

GUEIMONDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Santiago de *Reigosa* (V.).

GUEITAR: arr. en la prov. de Almería, part. jud. de Parchena, y térm. jurisd. de *Oluta del Rio* (V.).

GUEITAR: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Parchena, y térm. jurisd. de *Oluta del Rio*. Se halla sit. al N. de esta, y su terr. comprende 600 fan. de tierra con abundancia de árboles frutales, siendo de regadío la mitad de dicha estension. pobl. 40 vec.

GUEJAR-SIERRA ó GUEJAR DE LA SIERRA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (3 leg.), sit. sobre un cerro al E. de la capital, en la falda de Sierra Nevada, á la márg. der. y dist. de 1/4 de leg. del r. Genil; conclama bastante fiero, vientos N., E. y O., padeciéndose mas comunmente calenturas inflamatorias y pulmonares. Tiene 300 CASAS, 13 calles y 2 plazas; casa de ayunt., cárcel, pósito y escuela de primera enseñanza para ambos sexos en un mismo edificio, dotada esta con 4,880 rs. anuales, y concurrida por unos 120 niños; 2 fuentes, ademas de los muchos manantiales del térm.; igl. parr. (Nra. Sra. del Rosario). curato de 2.º ascenso, servido por el párroco y 4 teniente; cementerio á la entrada del pueblo por el camino de Granada. Confina el térm. por el N. con Quentar y Dudar á 1/2 leg. y á 3 con la Pezra; E. Jerez (4 leg.), Trebeles y Barranco de Piqueira (3); S. con Monachil (1) y deh. de Dilar (4 1/2), y O. con Monachil á 1 leg. y á 1/2 con Pinos de Genil, extendiéndose 5 1/2 leg. de N. á S. y 3 de E. á O. Tuvo en tiempo de los árabes 3 barrios; el alto á tiro de fusil de la actual pobl. del cual solo se conservan vestigios de casas y de un cast.; el de en medio, que subsiste, y el bajo, á igual dist., tambien destruido. A 1/2 leg. por el S. se encuentra la cortijada de Canales, sujeta en lo civil al ayunt. de que tratamos, y en lo ec. á la felig. de *Pinos de Genil* (V.). El terreno es montuoso, erizable y pedregoso, con 8 pedazos de monte de encinas y robles bastante destruidos, en los sitios de Sotillo, Umbria de Genil, Fuentezuelas, Encinillas, Umbria de Maitena, Majadillas, Padules y Jarales, y 7 deh. de pasto en Sierra Nevada que ocupan una estension de mas de 2 leg., y son propias del marques de Bélgida, Mondejar y San Juan, por cesion real en tiempo de la conquista: la principal de ellas conserva el nombre de San Juan por el barranco que hay alli del mismo nombre, y es el principal brazo del Genil. Este r., cuyas primeras fuentes sit. en la cumbre de Sierra Nevada dentro de este térm., son las de los barrancos de Guadaron, del Real, de Bacares y de San Juan, abre su cauce por entre dos cordilleras de cerros, donde se le une, á 1/2 leg. de Guejar-Sierra, el arroyo ó nacimiento de Maitena, que brotando en la misma sierra, reúne las aguas de los barrancos del Panderon, de las Cobatillas, de los Gabitanes y de Santiago. Continúa el Genil

á 1/4 leg. de Guejar en direccion á los térm. de Pinos de Genil y Senés, para seguir despues al N. de Granada, recibiendo el arroyo de Aguas Blancas que nace tambien en la jurisd. de que tratamos, donde se denomina de Padules, Formase este arroyo de las fuentes del Hervidero, Berreadero, Tocon y Fuente-loca, todas de agua cristalina, hasta que á 1/4 leg. de Quentar, á donde descendiendo, se le reúne un arroyo gredoso que le da el color y nombre de Aguas Blancas; se incorpora al Genil y Dudar, y sigue al térm. de Pinos, donde se incorpora al Genil, perdiendo su nombre. Para atravesar estas corrientes no hay en toda la jurisd. mas que algunos puentes de madera. A jemas del camino que conduce á Granada, existen varias veredas para los pueblos limítrofes y para las labores de campo: la CORRESPONDENCIA se recibe de la capital por halieros 2 ó 3 veces á la semana. PROD. el trigo, centeno y habicucillos son las principales; tambien se coge maiz, garbanos, habas, yerros, vino de mala calidad, algun aceite y seda y patatas; ganado vacuno, vacuno, lanar, asnal y mular; caza de perdices y cabras monteses; pesca de truchas. En el mencionado barranco de San Juan, sit. 1/2 legua mas arriba de Guejar, abunda el hermoso jaspe verde, llamado serpiente, de que se han hecho preciosas obras, como ya tuvimos ocasion de decirlo en el art. de la prov. de Granada. Esta cantera seria de grande utilidad y de uso mucho mas frecuente que en el dia, si se habitase el camino á Granada, cuya mayor dificultad consiste en la cuesta ó subida desde la misma cantera á la loma que da frente al pueblo. mo. la agrícola: 2 molinos harineros, 3 hornos de cocer pan, 2 prensas y una viga de moler aceite, un martinete de fundir y batir cobre. Alguas vec. se ejercitan en conducir leña á Granada. pobl. 314 vec., 4,417 alm.: CAP. PROD. 4.189.546 rs. IMP. 472,105. COSTA. 49,825. Este pueblo, considerado antes como v., y que segun otros datos cuenta 424 vec., 4,961 alm., sirvió de grande apoyo á los moriscos en su rebelion, fortificándose en él por su ventajosa sit. y aspereza del terreno; fue despues aplicado á la cranza, y por esta cedido á la c. de Granada, que lo vendió á censo enfiteutico en 1565 á 100 nuevos pobladores, por lo cual se paga á dicha c. el cánon de 6,620 rs. 20 mrs. anuales.

GUEL ó HUEL: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (22 horas, part. jud. de Benabarre (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26), y dióc. de Lérida (20). SIT. en terreno muy escabroso, con clima sano y combatido de todos los vientos: tiene 35 CASAS de antigua construccion y que ofrecen pocas comodidades; ademas de no formar cuerno de poblacion, porque apenas hay mas de tres reunidas; hay casa de ayunt. (Sta. Waldesca y Nra. Sra. de las Rosas), servida por dos curas que se titulan naciones primera y segunda curadas, de provision real ó del diocesano alternativamente, segun los meses en que quedan vacantes: existen ademas en diferentes caserios de que se compone la pobl. las capillas de Sta. Lucia, Sto. Cristo, San Francisco de Assis, Ntra. Sra. del Cármen, y tres mas sin culto por hallarse casi arruinadas: la igl. de Sta. Waldesca consta del altar mayor, la Asuncion, y los laterales de la Concepcion, del Rosario, del Sto. Cristo y de San Antonio Abad, no ofreciendo nada de particular por la sencillez de su construccion y arquitectura; tiene cementerio en parage ventilado, y para el surtido del vecindario y abrevadero de los ganados se sirven de las aguas de algun arroyuelo que corre por el término: confina este por N. con Dafaluy; E. r. Isabena; S. el mismo r. y el Sotey O. Pueblo de Pantos, extendiéndose 5 1/2 de largo con 1/2 hora de ancho. El terreno es escabroso, burocalno montuoso y pedregoso, formando una cordillera hacia el pueblo de Esdolmadá, todo seco á excepcion de 3 ó 4 casas que fertilizan un pedazo con las aguas del r. Isabena: excepto de las tierras cultivadas, está poblado de pinos, quejigos, bojcs y peñascos con un trozo de monte como que sirve exclusivamente para pastar los ganados. El espadano r. Isabena forma limite entre este térm. y el de Roda, descendiendo de NE. á SO. hasta juntarse con el Cura á 4 horas del pueblo que describimos: CAMINOS: el que de Villalar conduce á Graus, y algunos locales todos en regular estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de esta v. por propio: PROD. centeno, trigo, cebada, vino, aceite y varias legumbres y hortalizas: cria de ganado lanar, cordero y vacuno, aunque en corto numero; caza de perdices y conejos; como animales dañinos, abundan los lobos, zorros, y como reptiles, escorzones, escorpiones, serpientes y otros de

esta especie. IND.: un herrero y un tejedor. Pobl.: 31 vec., 145 alm. RIQUEZA IMP.: 37,444 rs. CONTR.: 7,156 rs.

GUEL: 6 GUELS: torrente en la prov., part. jud. y térm. de la c. de *Gerona* (V.).

GUELAGO ó **HUELAGO:** v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de *Granada* (8 leg.), part. jud. y dióc. de *Guadix* (3) sir. en un barranco al N.O. de la cab. del part., con clima poco sano, pues se padecen frecuentes calenturas, vientos E. y O. Tiene 29 CASAS, una escuela para ambos sexos dotada con las contribuciones de los 40 niños que suelen concurrir á ella; igl. parr. (San Juan Bautista) vicaría perpétua de entrada, filial del sagrario de *Guadix*, de concurso, torna y real presentación, servida por el vicario y un sacristán; una fuente de buen agua en el térm., el cual confina por N. con el de *Pedro Martínez*; E. el de *Guadix*; S. el mismo y el de *Moreda*; y O. el de *Cárdela*. El terreno es de regular calidad, con varios caminos de herradura para los pueblos inmediatos. PROD.: trigo, cebada, centeno y maíz, y cria algún ganado lanar. La correspondencia se recibe de *Guadix* por balijero. Pobl.: 38 vec. (otros datos le dan 51), 473 hab., dedicados á la agricultura; hay 2 molinos harineros. CAP. PROD.: 1,040,733 rs. IMP.: 42,295. CONTR.: 5.399.

GUELAS: l. en la prov. de *Lugo*, ayunt. de *Cospeito* y felig. de *San Jorge de Uva* (V.). Pobl.: 4 vec., 26 alm.

GUELENZU: l. del valle y ayunt. de *Odeta* en la prov. y c. g. de *Navarra*, aud. terr., dióc. y part. jud. de *Pamplona* (2 1/2 leg.) sir. en una hondonada que rodea elevados montes por N. y S., á la der. del r. *Uzama*. Clima frío y húmedo, pero sano. Tiene 14 casas de regular calidad, con varios caminos de herradura para los pueblos inmediatos. PROD.: trigo, cebada, centeno y maíz, y cria algún ganado lanar. La correspondencia se recibe de *Guadix* por balijero. Pobl.: 38 vec. (otros datos le dan 51), 473 hab., dedicados á la agricultura; hay 2 molinos harineros. CAP. PROD.: 1,040,733 rs. IMP.: 42,295. CONTR.: 5.399.

GUELDEIROS: l. en la prov. de *Lugo*, ayunt. de *Rivado* y felig. de *San Juan de Obe* (V.). Pobl.: 4 vec., 8 alm.

GUELDOS: barrio en la prov. de *Vizcaya*, part. jud. de *Bilbao*, térm. jurisd. de *Zamudio*. Pobl.: 26 vec., 430 alm.

GUELDOS: barrio en la prov. de *Vizcaya*, part. jud. de *Bilbao*, térm. de *Artea*.

GUELVIA (RIVERA DE): (V. *Huelvia* rivera).

GUELLANO: anteig. del Valle real de *Leniz* en la prov. de *Guipúzcoa*, part. jud. de *Yergara* (2 1/2 leg.), aud. terr. de *Burgos* (24) c. g. de las Provincias Vascoas, dióc. de *Calahorra* (23) pertenece al ayunt. de *Archevalaeta*; sir. en la falda meridional del monte *Muru* en terreno costanero y desigual. con clima sano, y combatido del viento NO. Tiene 45 CASAS dispersas; igl. parr. (La Asunción) servida por un beneficiado con título de cura, y un sacristán, y una ermita (San Antonio). Confina el térm. N. *Garagarza*; E. *Galartza*; S. *Apozoga*, y O. *Uncella*. El terreno es arcilloso, rodeado de montes bien poblados: le atraviesan 2 rachs., de los cuales uno nace en el monte *Muru*; el conarro se recibe de *Archevalaeta*. PROD.: trigo, maíz, castañas, lino, patatas, centeno, judías, guindas y mazanas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de liebres, perdices y raposos. Pobl.: 45 vec., 85 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

GUEMBE: l. del valle de *Gueselaz* en la prov. y c. g. de *Navarra*, aud. terr. y dióc. de *Pamplona* (5 leg.), part. jud. de *Estelza* (4 1/2) sir. á la falda de un monte llamado el *Encinal*, en terreno llano con vistas al S.; clima templado y combatido de todos los vientos, se padecen inflamaciones; tiene 22 CASAS, que por su mala colocación solo forman una plazá; casa consistorial y escuela para ambos sexos, frecuentada por 24 ó 30 alumnos, y dotada con 430 rs.; una

fuente para el consumo del vecindario; igl. parr. (San Bartolomé) servida por un vicario; cementerio fuera de la población, en paraje ventilado, 2 ermitas (San Antonio y *Nra. Sra. del Camino*). Confina el térm. N. *Muarritz*; E. *Salinas de Oro*, y S. y O. *Yidaurro*. El terreno es sacaboso y de mediana calidad, con un monte titulado *Encinal*, poblado de encinas y bojés; en el mismo nace un arroyo que atraviesa junto al pueblo. Los caminos son locales en mediano estado; la correspondencia se recibe de *Estelza* por balijero. PROD.: trigo, avena, maíz, legumbres y vino; cria de ganado de toda clase, siendo preferido el lanar. Pobl.: 22 vec., 150 alm. CONTR. con el valle (V.).

GUEMES: l. en la prov. y dióc. de *Santander* (2 leg.), part. jud. de *Entrambas-aguas* (2), aud. terr. y c. g. de *Burgos* (26), ayunt. de *Bareyo*; sir. en una hondonada, circuida de montes; no obstante esto está ventilado, y disfruta de clima saludable. Tiene 400 CASAS; escuela de primeras letras con la mezquina dotación de 100 rs. y un celemin de maíz por cada uno de los 40 niños que la frecuentan; igl. parr. (San Vicente mártir) servida por 2 curas que nombra el obispo; cementerio junto á la igl., y unos 20 fuentes de cuyas aguas se forman 2 arroyos que atraviesan la pobl. y se unen al de *Galizano*, después de pasar las ruinas de un castaño; confina N. *Bareyo*; E. la sierra de *Galizano*; S. *Meruelo*, y O. *Galizano*. El terreno es montuoso casi en su totalidad, está cubierto de robles, hayas, castaños y otros arbustos; es bastante fértil, y muy á propósito para el arbolado. Los caminos son locales y malos. PROD.: maíz, legumbres, vino, chacoli, hortaliza, frutas y buenos pastos; faltan algunos artículos para el consumo de que se proveen los vecinos en los mercados de *Meruelo* y *Orzayo*; cria ganado vacuno, lanar, yeguar y de cerda; alguna caza. IND.: los molinos harineros; muchos de sus naturales se dedican á la carpintería, oficio que ejercen en otras prov., y particularmente en el comercio; extracción del ganado de cerda y aves domésticas para *Santander* y *Santona*, é importación de los artículos que faltan. Pobl.: 400 vec., 490 alm. CONTR. con el ayunt.

GUENAS: l. en la prov. de la *Coruña*, ayunt. de *Boimorto* y felig. de *San Vicente de Arceo* (V.). Pobl.: 3 vec., 49 almas.

GUENDA: l. en la prov. de la *Coruña*, ayunt. de *Melid* y felig. de *San Pedro de Follaleta* (V.). Pobl.: 2 vec., 13 alm.

GUENDE: l. en la prov. de *Lugo*, ayunt. de *Pantón* y felig. de *San Felix de Cangas* (V.). Pobl.: 24 vec., 105 alm.

GUENDE: l. en la prov. de la *Coruña*, ayunt. de *Yaldovino* y felig. de *Santiago de Pantín* (V.).

GUENDULAIN: l. con ayunt. de la cendea de *Zizur* en la prov. y c. g. de *Navarra*, aud. terr., part. jud. y dióc. de *Pamplona* (5/4 de hora); sir. en una vega algo escabrosa en la falda de la sierra *Peraon*, con clima alegre y un tanto frío, húmedo y muy variado; le combaten los vientos N. y NO., que proporcionan una salubridad poco interrumpida. Tiene 35 CASAS, inclusa la municipal con cárcel y escuela frecuentada por 20 ó 24 alumnos de ambos sexos; igl. parr. (San Andrés) servida por un abad; cementerio próximo á la misma, y para el abasto del vecindario existen 2 fuentes de buenas aguas, inmediatas al pueblo. El térm. que se extiende 1/2 hora en todas direcciones confina N. con *Gazolaz*; E. *Galaz*; S. *Zariquegui*, y O. *Muru*. El terreno es de mediana calidad, la mayor parte flojo y de poco suelo; pero hay bastantes manantiales además de un arroyo que desciende por S. de la espesada sierra, y corre hacia el r. de *Salinas*. Los caminos son locales. El conarro se recibe de *Pamplona* por balijero suelto. PROD.: trigo, cebada, avena, maíz, patatas y menzales; cria ganado vacuno, lanar y caballar, para el que hay buenos pastos; y no falta caza de perdices, liebres, lobos, zorros y aves de montaña. Pobl.: 30 vec., 156 alm. RIQUEZA CON el ayunt. (V.).

GUENDULAIN: l. cab. del condado de su nombre, del Valle y ayunt. de *Estibar*, prov. y c. g. de *Navarra*, aud. terr. y dióc. de *Pamplona* (2 1/2 leg.), part. jud. de *Aoiz* (5); sir. en alto con vistas al E. y á la der. del r. *Argas*; clima sano. Tiene 6 CASAS; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un abad, cura de entrada, de provision del pueblo. El térm. confina N. *Idoy*; E. y S. *Zuriain*, y O. *Osacain*; en él

se encuentran montes poblados de robles y pinos, y una fuente de buenas aguas. El terreno prod. maíz, avena, y menudales: que, cuando vacuó y lajar, y caza de perdices. Pobl.: 6 vec. 25 alm. RIQUEZA con el valle (G.).

GUENA: r. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Cangas de Quis. Tiene su nacimiento en las elevadas montañas que hay al E. de la prov.; corre por los ayunt. de Quis y Cangas, y se une al r. Sella, de quien es tributario, formando con él un ángulo en cuyo vértice está sit. la v. de Cangas, punto céntrico y cap. del part. y ayunt. de su nombre. Dicho r. cria truchas, anguilas y otros peces menudes, fertiliza trozos de terreno y da impulso á varios molinos harineros.

GUENES: concejo con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao) 4 leg.; part. jud. de Valmaseda (2), excepto el barrio de Sodupe perteneciente al de Bilbao, y aud. terr. de Burgos (2), c. g. de las provincias Vascongadas (Victoria 14), dióc. de Santander (13): es uno de los 10 pueblos de las Encartaciones que tienen voto en las juntas generales de Guernica, y pertenece al bando *Oñacino*, según indica su mismo nombre. Sirve un hermoso valle rodeado de montes bastante elevados y pintorescos por el arbolado y caserías: clima frío, comahito por vientos N. y O., y propenso á catarras y calenturas. Se halla dividido el concejo en 4 cuadrillas llamadas de *Barlegillo*, San Pedro de *Alencoria*, *Sanabaldó* y la *Ribera*; embarcando la primera todos los barrios y cas. sit. en la falda y al pie del monte de su nombre y principalmente en I. de Guénes; la segunda se formó con el barrio de su nombre y los sitios en la falda de los montes de Ganzoal y Lujar; la tercera se constituyó también con el barrio de su nombre y particularmente con el l. de Sodupe y varios cas. á la márg. del r. Cadagua; y la cuarta comprende el barrio de la Cuadra Alta y Baja, y algunos otros de escasa importancia: la mayor parte de la pobl., que reune un total de 250 CASAS, se halla agrupada en torno de las ig. y extendida á las márg. del Cadagua por un valle largo y angosto, al que se penetra por el punto de la Cuadra, por terribles gargantas y desfiladeros. En Guénes y Sodupe hay escuelas de primeras letras, cuyos maestros tienen al mismo tiempo las secretas de Sta. María de Guénes y San Vicente de Sodupe, debiendo el primero desempeñar el cargo de organista, y reuniendo ambos por tales conceptos, 1/2 fan. de trigo por cada niño, una renta, el primero de 3,000 rs. próximamente y el segundo de 2,000, con casa y huerta que les da el pueblo para habitación y recreo; concurren de 80 á 90 discípulos, entre los cuales no deben comprenderse las 40 niñas que asisten á otra escuela gratuita de fundación particular, que se halla también en el citado l. de Guénes. La par. matriz, bajo la advocación de Sta. María, está en Guénes, y tiene 4 ajeas; una en Sodupe dedicada á San Vicente Mártir y edificada á costa de sus feligreses hácia los años 1491; otra en Goicourria bajo la advocación de San Pedro Apóstol, y 2 en la Cuadra, sit. una en La Cabax, dedicada á San Miguel y fundada por sus feligreses hácia los años 1530, y la otra en la Cuadra Baja, bajo la advocación de San Pedro, y construida igualmente por los parroquianos hácia el año 1524; hay además 6 ermitas (San Bartolomé, Sta. María Magdalena, San Miguel, San Martin y Sta. Mariona), repartidas por todo el concejo, en las que suele celebrarse mesa los días de sus patronos. Hállanse las par. servidas por 9 beneficiados de ración entera y 2 de media, todos patrimoniales y provistos en concurso por el ordinario; constituyen en el cabildo de Guénes con los beneficiados de Galdames, Sopuerta y Zalla, y residen uno en cada ajea y los restantes en la matriz. El tenn. confina N. Galdames; E. Baracaldo y Alonsotegi; S. Gordejuela, y O. Zalla; se extiende una leg. de E. á O., y 1/2 de N. á S., en cuya dirección niega en toda su longitud el r. *Cadagua* ó *Salcadón*, sobre el cual tiene en diferentes puntos 6 puentes en la ant. calzada y caminos vecinales, y uno en la nueva carretera de Bilbao á Valmaseda, que atraviesa todo el concejo casi paralela á dicho r.; se incorpora á este en Sodupe al r. de Gordejuela, por cuya márg. se halla la ant. calzada á Arciniega y Peña de Angulo, y en otros varios puntos diferen-

tes arroyos de poca importancia. Los pendientes y elevados montes están cubiertos de robles, castaños y madroños que los naturales llaman *barbos*, y crían liebres, algunos jobabiebras, y pocos perdices, pero muy graudes: no faltando tampoco algunas despoñadas que se aprovechan para pastos de ganado. El terreno es arenoso, arcilloso en los llanos y castaños en las laderas y rucuestos; todo él de secano: *CAMINOS*: además de los expresados al cuerpo del art., hay el camino vecinal en dirección á Galdames y Somorrostro, que empalma en el l. de Guénes con la nueva carretera. *GORARO*: se recibe de Valmaseda por balizero los domingos, miércoles y vie nes. *RAMO*: maíz, trigo, charoli, patas, habas, alubias, y abundancia de frutos de todas clases, especialmente de manzanas, castañas y nueces; mantiene ganado vacuno, lanar y poco caballar; hay caza, de la que ya se hizo mérito, y pesca de lomos, anguilas, barbos, congros y truchas. *IND.*: además de la agricultura existen 2 martinets, 2 ferrieras, un horno de acero y 9 molinos harineros, pudiendo también aprovecharse á saltos de agua que daban movimiento á 2 ferrieras y 4 molinos, en el día arruinados. El comercio consiste principalmente en la secretaría y ganadería, y en la venta de frutos y pan que los naturales llevan á Bilbao, surtiéndose del grano necesario en los mercados de Valmaseda, Arciniega y Orduña. En Guénes se celebra por Pascua de Resurrección una feria de ganado vacuno poco concurrida. Pobl.: 204 vec., 869 alm. RIQUEZA IMP. (V. VALMASEDA, part. jud.).

GUENES: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. jurisd. del concejo de su nombre (N). Tiene una igl. que es la matriz del concejo y dedicada á Sta. María, y fundada por Martin Sanchez en el siglo XII, siendo señor de Vizcaya D. Diego Lopez de Haro el Bueno: es toda ella de piedra sillería, de mucha capacidad, compuesta de 3 naves, siendo la de enmedio muy espaciosa y bella; los retablos y rigueras, perfectamente tallados y dorados, son de gusto churriguesco, sobrecargados de hojarasca y racimos: encima de la sacristía hay un salon donde se custodian los archivos del cabildo y ayunt.: contiguo á la pared del O. se ha construido hace pocos años un reducido cementerio, indigno de tan hermosa igl. Agrupado y junto á esta, se halla el pequeño l. ó ald. á la márg. del *Cadagua*, ofreciendo sus lindas casas una vista agradable. A un liro de fustil está por un lado el palacio de Arnezaga, edificio grandioso, no concluido, que empezaron á edificar tres hermanos, nacidos en aquel punto, los cuales llegaron á ser generales en tiempo de Felipe V. Enfrente, y á la parte opuesta del r., enmedio de una espesa y sombría arboleda, descuella dominando todo el valle la ennegrecida torre de la Jara, una de las de bando que pueblan á Vizcaya.

GUERAL (SAN MARTIN): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 leg.), ayunt. de Peroja. Sirve la der. del r. *Miño* con libre ventilación y clima saludable. Tiene unas 50 CASAS distribuidas en el l. de Corbelle-o-medio, en las ald. de Alemparte, Caride, Carreira, Casal da Vila, parte de Conchoso, Corbelle-o-cabo, Gualral y Villar de Corbelle: hallándose aisladas las casas de Ferbedá y Mourlo. La igl. par. (San Martin), está servida por un cura de entrado y patronato laical. Confina el tenn. N. Armental; E. Villarrubio; S. Ucoelle, y O. Redegos. El terreno participa de monte y llano, y abunda en fuentes de buenas aguas que utilizan los vecinos para surtido de sus casas y otros objetos. Prod.: trigo, maíz, centeno, vino, castañas, legumbres y pastos: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cuario; y caza de varias clases. Pobl.: 55 vec., 200 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

GUERDIES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de *Sta. Eulalia* ó *Sta. Olalla* (V.).

GUEREDIAGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. jurisd. de *Abadiano*.

GUERENA: cofradía ó barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Mallavia, de cuya jurisd. depende en lo civil, perteneciendo en lo eclesiástico á Bolibar, de quien es ajea la par., dedicada á San Adrian, y servida por uno de los beneficiados que componen el cabildo de la matriz. Tiene 26 casas, 36 vec. y 491 alm.

GUERENDAIN: l. del valle de Uizama en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.): tiene ayunt. de por sí, no obstante de la sujeción al co-

mun del valle: str. en pudio elevado, a la der. del r. Arraiz; CLIMA frio y húmedo, pero sano. Las 23 CASAS de que consta la pobl., forman un caserío con plazuela; la casa concejil sirve de posada y cárcel: los niños asisten a la escuela de Larrainzar: hay 2 fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec.: la igl. parr. (San Lorenzo) está servida por un cura y sacristán; el cementerio se halla próximo a la igl. El térm. confina N. Zenoz; E. Elso; S. Guelbeiza, y O. Larrainzar. El terreno es de mediana calidad, mas á propósito para la cria de ganado que para el cultivo, sin embargo de correr á poca dist. el r. *Uzama*, y fertilizarlo 2 arroyos y varios manantiales que brotan e. el mismo: por N. y O. hay monte robleado con espáncas, mata baja y buenos pastos. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El correo se recibe de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: trigo, maíz, patatas y menzuales; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y entollar; caza de liebres, jabalies, lobos y aves de montaña, pesca de truchas y anguilas. POBL.: 20' ec., 125 alm. IND. COMERCIO y RIQUEZA (V. UZAMA, valle).

GUERENDIAIN: l. del valle y ayunt. de Elorz en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.), part. jud. de Aoiz (4): str. en la falda de la sierra de Alaitz, próximo á la casa que llaman del Rey; CLIMA frio y sano. Tiene 7 CASAS miserables y de mala construcción excepto la abacial; habia un palacio ant. y magnifico que fue quemado por los franceses en la guerra de la independencia: la fuente de que se surte el pueblo, es de esquistas aguas. La igl. parr. (San Juan) es de patronato del baron de Boorlegui y se halla servida por el abad, cura de entrada y de provision del marqués de Badillo. El térm. confina N. Oriz; E. Ezpeoron; S. la sierra de Alaitz, y O. Tiebas: siendo su estension 4 1/2 leg. de E. á O. y 1/4 y medio de N. á S.: el monte Robledal que en él se encuentra, llega hasta el mismo pueblo. El terreno participa de llano y costanero; aquel muy bueno para granos y patatas, y el segundo muy especial para legumbres: hay canteras de piedra caliza, un soto con arbolado de fresnos, y buenas deh. cuya estension puede calcularse en 200 robadas. Los CAMINOS son locales y no muy buenos. El correo se recibe de Pamplona: parr. buenas y abundantes legumbres, trigo, cebada, avena, maíz, patatas y ahovía; cria ganado vacuno, mular, caballar y lanar; caza de codornices, perdices y liebres. COMERCIO: consiste en la esportacion de cereales y patatas sobrantes del consumo. POBL.: 7 vec., 46 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

GUERENA: l. del ayunt. de Foronda, prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (5 1/2 leg.), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos (21), dióc. de Calahorra (20): str. en llano al N. con inclinacion al O. de Vitoria; CLIMA sano, no obstante de reinar el viento N. que es muy frio. Tiene 45 CASAS, igl. parr. (San Esteban) servida por un beneficiado perpetuo con título de cura de nombramiento del ordinario, ermita dedicada á San Bartolomé, cementerio en parage ventilado, un campo pequeño que llaman las Landas y suele servir de punto de reunion ó paseo, y una fuente de esquistas aguas potables, de las que entre otras varias hacen uso los naturales. El térm. confina N. Legarda; E. Antezana; S. Esterrona, y O. Ullibarri-viña; hay un monte encinal y dos con robles, fresnos y espáncas. El terreno es bastante regular y puede calcularse de segunda clase; le baña el r. Zalla. CAMINOS: locales y en mediano estado. El correo se recibe de Vitoria, por peaton. PARR.: trigo, cebada, avena y menzuales; cria ganado vacuno y caballar; hay caza de liebres y perdices, y pesca de anguilas, truchas y barbos. POBL.: 12 vec., 60 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.).

GUEREN: l. del ayunt. de Iruiz, prov. de Alava (á Vitoria 3 leg.), part. jud. de Salvatierra (4). c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos (22), dióc. de Calahorra (14): str. en llano al N. del monte y puerto de su nombre; CLIMA saludable. Tiene 25 CASAS, escuela concurrenada por 24 alumnos de ambos sexos y dotada con 20 fan. de trigo, igl. parr. (la Asuncion) servida por 2 beneficiados perpetuos, uno de ellos con título de cura, y por un sacristán; 2 ermitas bajo la advocacion de Santiago y Sta. Ana, un paseo con arbolado, una fuente con 2 caños en el pueblo y 4 en el térm., todas de aguas muy buenas y saludables. El térm. confina N. Langarica; E. Maestro; S. Ullibarri-Jauregui, y O. Luzcando; hay monte con arbolado al S. de la pobl. El terreno es de buena y mediana calidad; le ba-

ñan 2 riach. que nacen en el puerto y Ubáio, y se reuben cerca de Chinchetru: CAMINOS: locales y en invierno malos. El correo se recibe de Salvatierra. PROD.: trigo, cebada, maíz, yerros, arvejas, mijo y patatas; cria ganado vacuno, lanar, caballar, cordero y de cerda, caza de liebres y zorros, perdices y codornices. IND.: un molino harinero: POBL.: 20 vec., 89 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.).

GUEREQUIZ: casa solar y armora en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Meacaur de Morga.

GUEREQUIZ: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Meacaur de Morga.

GUERETA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Darango, térm. jurisd. de Mañaria.

GUÉRGAS ó HUÉRGAS DE BABIA: l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (3), dióc. de Oviedo (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), ayunt. de la Majua (1 1/4): str. en una llanura circundada por N. y S. de elevadas montañas; combátente con especialidad los vientos del primero de los indicados puntos cardinales, alguna vez los del último, y rara los del segundo; su CLIMA es bastante sano: sus enfermedades mas comunes son constipaciones, pleuresias y alguna que otra calentura. Tiene 46 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 430 rs. á que asisten 15 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso y patronato laical; y buenas aguas potables. Confina N. Torre; E. Rioloag; S. San Felices, y O. Robledo; todos á 1/2 leg. con corta diferencia. Por debajo de una de las casás del pueblo pasa una mina de plomo argentero que no se beneficia. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de Babia de Arriba, toma nombre de las diferentes jurisd. por donde pasa, y se une al Estia. Hay 12 montes de roble y urz, no muy poblados. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de San Felices. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de perdices y palomas torcaes, y pesca de truchas. IND.: en las noches de invierno con especialidad se dedican las mujeres á hilar lino de que fabrican lienzos caseros; hay 3 telares de paño brusco, 3 batanes y 4 molinos harineros, todo en buen estado. POBL.: 14 vec., 52 alm. CONTRA.: con el ayuntamiento.

GUERGUETIAIN: l. del ayunt. y valle de Izagondoa, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 leg.), part. jud. de Aoiz (3): str. en llano y á la falda S. del monte Izaga; CLIMA frio. Tiene 3 CASAS de pocas comodidades, igl. parr. (San Martin) servida por un abad, cura de entrada, de provision del diocesano, y cementerio próximo á la igl.: para beber y demas usos domésticos se surten los vec. de las aguas de un arroyo y una fuente. El térm. confina N. Irnoz; E. Indurain; S. Bersolla, y O. Zilgueta; siendo su estension de 1/2 leg. por todos lados; dentro de esta circunscripcion hay un monte de poca consideracion con robles y pinos, y canteras de piedra caliza. El terreno es en su mayor parte arenisco y de secano; le baña ademas del espedrado otro arroyo que con aquel trae su origen del Izaga, y reuniéndose á 1/2 de hora del pueblo toma el nombre de barranco de Aizpe. Los CAMINOS son de travesía á los lugares limítrofes y malos. El correo se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, maíz, cebada, avena, patatas y legumbres; cria ganado lanar, y caza de perdices, zorros y liebres. POBL.: 3 vec., 20 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

GUERIA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Pedro de Travaña (V.).

GUERIBÁÑEZ: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca (4 leg.), térm. jurisd. de San Pedro de Rozados: str. á orilla del r. *Valmusa*. Se estiende 1/4 de leg. de E. á O. y otro tanto de N. á S. consta de 708 fan. distribuidas; 1 1/2 de regadio con el agua de la fuente que hay en él; 77 de secano para trigo, 72 de centeno, 282 de prados y 376 de monte. Para el pago de contr. está unido á Estéban Isidro.

GUERNICA: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, térm. jurisd. de Mendarozqueta y Ciriano: str. al N. y á dist. de 1 1/2 leg. de la cap. del part.: CLIMA sano, á pesar del viento frio que le combate. El térm. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. No existe ya rastro del ant. l., del que para señal se ha puesto una cruz. El terreno es de bastante buena calidad; cria buenos pastos; y produ-

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de la concurrencia á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recensejo del ejército, con la parte conocida de su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.				RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCION DE CULTO Y CIERO.				
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.		Aldes.	Tenen.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Aldes p.	Moy. var. años de 1825 á 25.000 h.	Cupo de sold.	Por ayunta.	Por vecino.	Por habitante.	R. vs. ms.	R. ms.	R. vs. ms.	R. ms.	Por ayunta.	Por vecino.	Por habitante.	R. vs. R. m.	R. m.	R. m.
			Contribuyentes.	Capacidad																					
Reqüio.	73	340	37	4	61	67	1	1	1	1	48	07	58944	807	190	4	93242	42	3	4	93242	42	3	4	
Bermes.	888	3424	222	7	260	280	1	1	1	1	48	77	77748	852	229	20	41963	43	46	3	4634	22	3	28	
Bastarda.	497	850	477	7	670	477	1	1	1	1	48	94	200800	1576	20	342	4	4524	22	21	5	4524	22	5	10
Fons.	65	252	51	2	69	67	1	1	1	1	46	06	59140	1525	8	409	23	4586	24	44	6	4586	24	44	6
Font.	67	279	51	2	85	54	1	1	1	1	46	07	225480	3360	30	807	3	2603	153	26	31	2603	153	26	31
Garcia.	43	112	20	1	20	20	1	1	1	1	6	07	81282	1937	22	26	21	4302	34	1	21	4302	34	1	21
Guernica.	484	510	422	7	429	324	1	1	1	1	31	43	238199	1294	42	44	46	3844	20	24	7	3844	20	24	7
Leauniz.	58	346	65	2	67	65	1	1	1	1	31	08	408135	1864	42	312	48	1730	20	28	5	1730	20	28	5
Lemoiz.	54	268	66	2	78	63	1	1	1	1	45	07	219170	1058	24	817	27	3506	64	37	4	3506	64	37	4
Luzo.	114	525	90	3	90	4	1	1	1	1	30	43	293030	2549	28	529	4	4528	40	37	8	4528	40	37	8
Marru.	83	414	77	2	77	74	1	1	1	1	21	47	105264	2473	2	495	27	2924	37	51	7	2924	37	51	7
Meñaca.	62	384	72	2	72	43	1	1	1	1	47	09	449664	1926	29	327	16	4944	30	23	5	4944	30	23	5
Morga.	59	356	85	2	92	97	1	1	1	1	20	09	226032	3831	2	634	31	3647	61	40	5	3647	61	40	5
Munchar.	397	1698	471	23	494	482	4	4	4	4	92	47	472637	470	48	107	42	2762	7	48	2	2762	7	48	2
Mungua (antiguessa).	398	1484	495	15	495	487	4	4	4	4	37	37	551698	4385	31	874	22	8926	22	5	3	8926	22	5	3
Mungua (villa).	244	1036	444	7	454	438	4	4	4	4	59	37	335726	1685	21	343	42	5622	26	38	5	5622	26	38	5
Murueta.	56	254	46	37	53	20	4	4	4	4	41	06	87676	1665	22	345	6	1440	23	5	18	1440	23	5	18
Mugra.	225	858	183	12	183	117	4	4	4	4	49	24	465502	2068	21	542	48	7448	33	5	8	7448	33	5	8
Federales.	46	210	37	4	38	16	4	4	4	4	43	05	40253	875	2	194	23	644	11	2	2	644	11	2	2
Plencia.	238	1027	432	4	450	449	4	4	4	4	58	25	237442	1082	49	280	22	4419	47	40	2	4419	47	40	2
Rioitia.	498	792	118	5	123	118	1	1	1	1	45	49	302540	1527	33	254	46	384	12	48	6	384	12	48	6
Totales.	3682	14596	3303	423	2426	2040	24	24	24	24	853	369	5136585	1392	5	342	17	32172	22	41	5	32172	22	41	5

NOTA. Reducida la matrícula catastral de 1812 á una resesía de la estension superficial de la proy. y del número de pueblos, casas, vec. y alm. que contiene, y arduando su riqueza imp. vs. m. en 496,136, pero sin la que corresponde á cada pueblo, nos habríamos visto en la imposibilidad de llenar esta parte del cuadro, y no haber consultado una relación oficial, reunida por la diputacion provincial. Y que aunque de resultado incomparablemente menor, nos ha servido para hacer el prorrateo de las cantidades señaladas en el presente respecto á capit., tampoco habríamos hecho mérito de ellas la matrícula, por el misterio, sin duda, con que hasta ahora se han manejado, á causa del régimen foral de la proy.; hence estampado sin embargo la de culto y ciéro, tomando por base el cupo señalado por la ley de 31 de agosto de 1814.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. al NE. $4/4$ al E. de Bilbao; el clima es templado y saludable, y los vientos que principalmente reina el O. y E.

TERMINO. Confina por N. con el Océano E. part. jud. de *Marquina*, S. el de *Durango*, y O. el de *Mungia*; siendo su extensión de más de 4 leg. de N. á S., ó sea desde el cabo de *Machichaco* hasta los confines de *Ibarruri* y *Zornosa*, y algo menos de E. á NO., desde *Guernica* á *Plencia*.

MONTES Y SUS ACCIDENTES. Una de las principales montañas es la de *Sollube*, que en jurisd. de Bermeo principia al bordo del mar con el bien conocido cabo de *Machichaco*, y en dirección de N. á S. finaliza en los lito. de los pueblos de *Meñaca*, *Arrieta* y *Basturria*; hay en ella varias canteras de piedra arenisca de bastante calidad, y otras de losa tambien arenisca de bastante buena clase; se halla poblada en su menor parte de roble, en otra pequeña parte de madroñales, y el resto de argoma; le atraviesa un camino real que de Bermeo se dirige á Bilbao; y ademáshay otros carretiles y para peatonas en comunicacion de pueblo á pueblo: es una de las mas elevadas de esta prov. pues se cree hay hasta lo mas alto de ella y desde el nivel del mar sobre 2,000 pies, y á pesar de su esterilidad, ya por el frio, ya por la humedad de la tierra, hay sin embargo muchos cas. en su eminencia que solo cosechan maiz, fomentando su dueño ganado lanar y poco caballar y vacuno. Hay otra montaña en la anteig. de *Luno*, próxima á la v. de *Guernica*, llamada *Cosnoaga*, cultivada en su mayor parte, y el resto de arbolado de roble. Otra llamada *Jata*, que principia al borde del mar en jurisd. de la anteig. de *Baquio*, y que tambien en dirección de N. á S. termina en la de *Maruri*; que denotan *Jatabe* y significa pueblo al pie del monte de *Jata*; en su mayor parte está despoblado de árboles, y en el resto hay robles y argoma con mas, canteras de piedra caliza y arenisca. Otra llamada *Sta. Cruz de Bizcargui*, se halla entre los pueblos de *Mugica* y *Morga* por el N. y por el S. la v. de *Larrabezua* que pertenece al part. jud. de *Durango*; cose de una mitad está poblada de robles y castaños, y el residuo de argoma y rozo para abono de heredades despues de haberlo usado en camas para el ganado vacuno.

TIERRAS. En la proximidad de la v. de *Guernica* y jurisd. de las anteig. de *Busturia*, *Murueta*, *Forua*, *Luno* y *Mugica*, hay una hermosa planicie reducida toda á pan sembrar, espuesu su mayor parte á inundarse cuando llueve mucho, siendo impedido el curso de esta agua por la marea que sube hasta el mismo *Guernica*. Hay otra llanura en la inmediacion de la v. de *Mungia* y en jurisd. de las anteig. de *Meñaca*, *Mungia*, *Maruri*, *Gamuza* y *Fica* (estos dos últimos son del part. de *Bilbao*), cuyas tierras son de buena calidad, así como las de la vega de *Guernica*, prod. maiz, trigo, alubias y patatas con mas varias yerbas; y aun nabos para la engorda del ganado vacuno, que es el único á que se dedican los labradores de ambos puntos; y en ninguno de ellos hay sotos, carrascas ni pinares, y solo si algunos robles cuya rama se destina á carbón, y el árbol á su tiempo, para construcción de casas y buques.

RIOS Y ARROYOS. Son 2 los rios principales que se hallan en el term. de este part., el uno llamado de *Mundaca*, porque desagua en el mar en la jurisd. de esta anteig.: divide los part. de *Marquina* y *Guernica*, porque el lado E. pertenece al primero, y el del O. al segundo, tendiendo su origen en jurisd. de *Ibarruri*, y uniéndose en su tránsito varios pequeños, que todos toman una cantidad de agua bastante para el uso de molinos harineros, y tambien para dos fáb. de fierro, pasando por las jurisd. de *Gorocica*, *Mugica*, *Luno*, *Ajanguz*, *Forua*, *Murueta*, *Busturia* y *Pedernales*. En dist. de dos leg. es navegable este r. llamado tambien de *Guernica* hasta donde llegan buques de poco porte, con varios cargamentos, principalmente de vena para fabricacion del fierro; el canal es muy defectuoso por sus tortuosidades y susceptible de ser mejorado, y si el Gobierno adoptase medidas para formalizar ó arreglar este canal, reportaria grandes beneficios al comercio; y tambien á la agricultura, porque una inmensidad de tierras que hoy prod. junco por cubrir las en mar en sus flujos y reflujos, servirian para producir trigo y maiz en abundancia por su superior calidad. El segundo r. que desagua en el mar en jurisd. de *Gorliz* y *Barrica*, es conocido con el nombre de r. de *Plencia*,

y tiene su origen al pie del monte de *Sta. Cruz de Bizcargui*, al lado del N., y pasa por las jurisd. de los pueblos de *Morga*, *Rigoitia*, *Frutis*, *Gamuza*, *Anteig. de Mungia*, v. del mismo nombre, *Gatica*, *Maruri*, *Lemoiz*, *Gorliz*, *Barrica*, *Plencia* y acaba entre jurisd. de los indicados *Barrica* y *Gorliz*, sirviendo este r. para el uso de muchos molinos harineros y tambien para 6 fáb. de fierro. En la comunicacion del term. de este part., hay muchos arroyuelos que desagua en los 2 principales indicados, y que por ser muchos é insignificantes no está el denominarlos ni clasificarlos. De ninguna de estas aguas se hace uso para regadíos. Varios son los puentes que atraviesan lo 2 expresados r., pero los principales son en el de *Plencia*, que se halla contiguo á la v. de este nombre, y es de bastante capacidad, y otro en la anteig. de *Mungia*, y otro á la v. de este nombre, construido cuando se abrió el camino real que de Bermeo dirige á *Bilbao*; en el de *Mundaca* y uno en la jurisd. de *Guernica*, construido recientemente con motivo de la apertura del camino real que principia en esta v. y se dirige al puerto de *Eláncove*, y aunque hay otros hasta el nacimiento de las primeras aguas de este r., son los mas de madreira y muy pocos de piedra. Hay muchas fuentes de aguas potables, á escepcion de algunas de calidad ferruginosa, nada tienen de particular.

CAMINOS. Las únicas carreteras generales que hay en este term. son las que de Bermeo dirigen á *Bilbao* y *Durango*, cruzando la primera por *Meñaca*, *anteiglesia* y v. de *Mungia*, y la otra por *Mundaca*, *Pedernales*, *Busturia*, *Murueta*, *Forua*, *Guernica*, *Luno*, *Mugica* y *Gorocica*. Son varios los caminos carreteros y de herradura que con calzada y sin ella hay en la comunicacion del term. de este part., de comunicacion de pueblos á pueblos, é infinitos son los de peatonas y aun de carro en dirección á los montes y cas., que los mas se hallan diseminados. En el tránsito de ambos caminos no se halla casa alguna para postas ni diligencias, porque no cruzan por ellos, pero si ventas para vino y tambien algunas casas con buenas portadas y cuadras en que suelen recibirse las galeras que llegan á los puertos por fierro fabricado.

COMERCIO. Los art. de consumo que se esportan de este part. jud., consisten en pescado fresco y salado, y algun ganado vacuno cebado para el consumo de *Bilbao*, *Victoria* y otros puntos. Del pescado consistente en besugo, merluza, congrio, sardina, bonito y otros peces en menor cantidad y que se esportan hasta *Madrid* y otros muchisimos puntos y mercados de la nacion, es difícil calcular el num. de arrobas, porque como otras cosas, está sujeto á la casualidad; puede sin embargo decirse que serán mas de 100,000, las que se esportan en fresco y elaborado ó reducido á escabeche; y los art. que se importan consisten vino, aguardiente, aceite, bacalao, ganado de cerda y algo vacuno, que se trae de las prov. de *Asturias* y *Santander*.

INDUSTRIA. Está reducida á la fabricacion de fierro en 11 casas al efecto, en la engorda de ganado vacuno, en la pesca y reduccion á escabeche, y hoy se está construyendo en la jurisd. de *Busturia* en la proximidad del puerto de *Mundaca* y contigua al canal una hermosa fáb. de loza, que segun los primeros ensayos promete grandes ventajas á los empresarios, á la prov. y aun á la nacion; hay ademas 146 molinos harineros.

FARAS Y MERCADOS. Las principales de todo el part. son las que se hacen en la inmediacion de *Guernica*, todas de ganado vacuno, y de cerda solamente el 8 de diciembre, y en todas consiste el tráfico en la venta de cebones y cerdos grandes, con la circunstancia de que las de vacuno se celebran todos los lunes.

USOS Y COSTUMBRES. Los de estos hab. estan reducidos á una estremada aficion al cultivo de tierras y fomento del ganado, consagrando los festivos al cultivo divino sus mananas, y á la diversion del tamboril por las tardes.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 74, de los que resultaron abuelitos de la instancia 7, y libremente 20, penados presentes 47 y 13 reinvidentes, sin que conste si reincidieron en el mismo delito ó en otro diferente. Del total de los procesados 19 contaban de 10 á 20 años de edad; 26 de 20 á 40, y 29 de 40 en adelante; 61 eran hombres y 13 mujeres; 27 solteros y 47 casados; 36 sabian leer y escribir, de los restantes se ignora; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 70 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 27 delitos de homicidio y de herida; 5 con instrumentos contundentes y 22 con otros instrumentos ó medios no expresados.

Este part. ofrece mil anomalías en su division terr., y su capítalidad ha sufrido tambien varios vicisitudes. No obstante de ser la anteig. de Mungua el punto mas céntrico, reside la capitalidad, aunque interinamente, en Guernica que se halla á un extremo; habiendo estado en Bermeo, que es indubitablemente el pueblo mas importante. Libano de Arrieta dist. 6 leg. de Marquina, á cuyo part. jud. pertenece y no al de Guernica. á pesar de hallarse muy próxima esta v. y todavia mas á la ciudad anteig., de la que está apartada solamente 1/2 leg. La anteig. de Gorocica está enclavada en terr. de Marquina y se halla incorporada á Guernica: del mismo modo Gatica pertenece á Bilbao y Lauquizar que está mas dist. al part., cuya description hemos hecho.

INSTRUCCION PUBLICA.

NÚMERO DE		ESCUELAS.	PÚBLICAS.		PRIVADAS.		CONCURRENTES.	
Ayunt.	Alm.		Públicas.	Privadas.	Total.	Niños.	Niñas.	Total.
21	14996	Superiores..	1	»	1	200		220
		Elementales.	12	»	12	612	191	803
		Incompletas.	1	2	3	89	42	131
			13	2	16	921	233	1151
Maes.	Con titulo..	»	»	»	»	»	»	14
	Sin titulo..	»	»	»	»	»	»	2

GUERNICA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 5 leg.), c. g. de las Provincias Vascongadas (Vitoria 10 1/2), aud. terr. de Bórgos (31), dióc. de Calahorra (30); tiene el 6.º voto y asiento en las juntas generales del señ., y contribuye con 92 1/2 fogueras. **SIT.** en el sitio mas despejado y bello de Vizcaya, que forma un plano suavemente inclinado y domina dos estensas y bien cultivadas vegas; reposando en frente en la falda oriental del monte Cosnoaga: el **CLIMA** es templado y las enfermedades mas comunes, las intermitentes. Sus calles son siete bastante chicas pero tiradas á cordel é iguales y adornadas con buenas casas; la plaza es casi cuadrada y no carece de regularidad; uno de sus frentes lo ocupa la casa consistorial, edificio de piedra, grande, sólido y no malo en su género con su espacioso soportal que sirve de abrigo en los días lluviosos, y las armas de la v. en su fachada: es notable tambien el matadero, muy aseado y moderno, llamando ademas la atención algunas casa particulares por su comodidad y magnificencia. El pavimento de las calles es excelente y se reduce á un empedrado menudo y suave con 5 centos ó aeras equidistantes en cada una de las bien labradas losas; semejante á este es el de la plaza; de manera que el conjunto de la pobl. presenta un aspecto agradable y pintoresco. El número total de casas que encierra su jurisd. no pasa de 89; pero son feligreses de las dos parr., ademas de los hab. de estas casas, los de otras: 23 de Ajanguiz, 20 de Luno, 2 de Forua y uno de Arzauza: hay escuela de primeras letras concurredia por 82 alumnos de ambos sexes i dotada con unos 9 rs. diarios, otra de gramática latina, un hospital dedicado á la virgen de la Soledad y fundado por D. Juan y Doña Isabel de Busturia é Ibarbuen en 10 de febrero de 1666. quienes aplicaron varios bienes para su sostenimiento, y con ellos se va á reedificar de nuevo, porque en el incendio acaecido en la última guerra civil dió 5 de mayo de 1835, desapareció enteramente el edificio no quedando sino escombros y tres paseos con fronso arbolado para recreo de los vec., y 3 fuentes públicas para beber y demas usos domésticos. Las 2 igl. parr., unidas y dedicadas á Sta. Maria y San Juan, se hallan servidas por 6 beneficiados, (dos de ellos con títulos de curas) 3 de racion entera con derecho á la presentacion de los que vacaren, y 3 de media, formando todo un cabildo que debe constar siempre de hijos naturales y patrimoniales de la v.; en la de Sta. Maria hay ademas un sacristan organista, que previa oposicion nombran el beneficiado mayor ó mo prior, el alcalde y

mayordomo secular de la fabrica; y la de San Juan tiene un sacristan lego elegido por el cabildo. La iglesia de Santa Maria situada en la parte mas alta de la villa se empezó á construir el año de 1418, y aunque siguieron sus trabajos hasta 1625 no se concluyó hasta el de 1745: Sancho de Emparan fue el arquitecto que hizo la portada segun se recoge de una inscripcion en piedra que se lee en la puerta, del lado del Evangelio: en este pórtico hay pilares, estatuas de santos y dos graciosas puertas que dan entrada al templo. despues de subirse por 20 gradas espaciosas: tiene mas de 120 pies de largo; sobre 80 de ancho con 3 naves abovedadas de bastante elevacion, sostenidas por 8 columnas de órden jónico, y 44 altares: en la parte del Evangelio se halla incrustada en la pared una tumba ó sepulcro, encima del cual hay un caballero armado y una inscripcion en letras góticas que dice:

Este enterramiento lo mandó hacer Pedro de Alviz, vasallo del Rey año de 1450.

La capilla próxima á la sacristia, en el lado de la Epistola, y dedicada á San Pedro Apóstol, es fundacion de la casa de Ibarbuen y Ercilla, autor de la Araucana: segun el órden arquitectónico de su retablo debió construir á fines del siglo XVI, pues no hay noticias mas positivas, porque en 1718 en la subievacion que acaeció en este pais, y á la que se ha dado el nombre de la *Machinada*, fue incendiada la casa del poseedor y todo su archivo: en el día es propiedad del conde de Montefuerte como heredero de los vinculados Ibarbuen y Ercilla. La capilla contigua, con la advocacion de la Purissima Concepcion, se edificó en el año de 1560 á espensas de Pedro de Morga y Mutea de Fano su mujer, naturales de la v., y barqueros públicos que habian sido en Sevilla, quienes por haber veuido á menor fortuna la vendieron al tesoreror D. Juan Martinez de Luno, con su retablo, rejas, cajones, sepulturas etc. la cantidad de 4600 ducados: en ella se halla enterrado el susodicho Luno, cubierto su sepulcro con una hermosa piedra de mármol blanco de Génova y de una sola pieza donde estan susarmas con una inscripcion á su alrededor: el altar es muy bonito, de órden compuesto, y se conoce que debió haberse traído de Italia; la imágen de la Virgen es magnífica; la verja de fierro que cierra la capilla es grande y perfectamente labrada: en la actualidad pertenece á Doña Maria Josefa de Urdaybay Hurtado de Mendoza, poseedora del vinculo de Luno. La sacristia no tiene cosa notable, y si bien existen 6 cuadros pintados al óleo, no son mas que copias; hay ademas una Virgen y un San Miguel de escuela moderna. La igl. de San Juan Bautista se principió á edificar en el lado yesero ó parte baja de Guernica hacia los años de 1473, y se ensanchó y mejoró cerca de un siglo despues: es de una sola nave con 140 pies de largo y 15 de ancho: tiene 2 sepulcros, soportal y toro de piedra labrada en 1785; 6 altares y 3 capillas, una de ellas, costada por el Dr. Esteban Feniz de Zubala, médico del emperador Carlos V. quien se halla enterrado en la misma, segun se lee en una inscripcion. Hay 2 ermitas: la de Sta. Ana sit. en una eminencia cerca de la v. se fundó por Pedro Ibañez de Alviz, el año de 1461 y no ofrece otra cosa notable que su antigüedad; la otra bajo el título de Sta. Maria la Antigua, es la misma de que se habla en el párrafo que lleva por epigrafe *juntas de Guernica*. El **TERR.** confina N. Forua; E. Ajanguiz Cortezubi; S. Ugarte de Mugica, y O. Rigotia y Luno: dentro de su circunferencia no se ve otra elevacion que el espresado monte de Cosnoaga, de figura cónica, en cuya cima hubo antiguamente un molino de viento; carece de arbolado y en su mayor parte es tierra de pan sembrar. El **TERRAFEN** de muy buena calidad, y el único rio que le baña forma desde esta v. un brazo de mar ó sea la ría de Mundaca: tiene un puente magnífico construido recientemente con motivo del nuevo camino real: por el susodicho brazo de mar sube la marea hasta la v. á donde llegan tambien algunos barcos pequeños cargados de fierro ó arena. Se ha proyectado la abertura de un famoso canal que iguale al de Bilbao, pero á su realizacion se opone fuertemente el comercio de esta v. que sufriría un golpe terrible. **CAMINOS:** dos reales cruzan esta v.; uno que procedente de Bermeo, dirige á Durango y se halla en buen estado, y el otro que se ha abierto recientemente conduce desde esta v. al puerto de Elachove y Puebla de Fc. **COMERCE** se recibe

de Bilbao por balijero. PROD.: maíz, trigo, habichuela y na bos en abundancia; cria ganado vacuno y se engordan muy buenos cebones; hay caza de codornices, liebres, anades, cañandrias y otras aves de paso; se pescan anguias, lubinas, y sarbos. IND.: además de la agricultura hay 3 molinos harineros, una sombrería de poco valer, algunos caldereros, 3 ebanisterías, varios carpinteros, 4 boticas muy bien surtidas y adornadas. COMERCIO: importación de paños, sedas, lienzos y toda clase de géneros de los cuales se surten casi todos los pueblos comarcanos; los lunes se celebra junto al paseo de los Chopos una gran feria de ganados. POBL.: 184 vec., 510 alm. RIQUEZA IMP. 238,190 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con los arbitrios y reparto vecinal.

JUNTAS DE GUERNICA. La costumbre de reunirse los patriarcas venerables de Vizcaya só el árbol de Guernica, se pierde en la memoria de los tiempos, y solo se sabe que á la sombra de este árbol y cubiertos con la inmensa bóveda del cielo, se reunían en este sitio á exigir de sus señores el juramento de observar inviolablemente sus leyes, sencillas y claras como sus necesidades, á cuidar de su administración, á dictar las reglas convenientes al buen régimen de ellas, y á examinar la conducta de los encargados de ejecutarlas, para decirles si han cumplido bien y fielmente, é el encargo que se les confirió ó desaprobado su conducta en caso de que no lo hayan hecho. Hé aquí el origen de estas juntas.

El árbol de Guernica, al cual mudos de admiración y de respeto saludaron y presentaron sus armas los feroces republicanos de la Convención, apellidado *Padre* de los que habían plantado en su tierra y eran conocidos bajo el nombre de *árbol de la libertad*, es un corpulento roble que aunque no muy viejo, es descendiente del primitivo, pues siempre hay cerca de él uno ó dos vástagos que le reemplazan cuando los siglos hacen desaparecer el anterior: el último conocido en nuestros días cayó de vejestez el día 2 de febrero de 1814, y según la tradición existía desde mediados del siglo XIV. En los ant. tiempos solían subir á las alturas 5 heraldos que teniendo sus bocinas llamaban á la junta general ó *Calzarra* (congreso de ancianos) á los vizcaínos quienes acudían só el árbol y sentados en torno de él, conferenciaban y decidían de los asuntos de la tierra. Esta costumbre, verdaderamente patriarcal, fue desapareciendo poco á poco en fuerza de las nuevas necesidades que el aumento de la pobl. y su rig. introducían en el país, no contribuyendo poco él roce con naciones vecinas: así fue que andando los tiempos dieron en reunirse dentro de la antiquísima ermita Ntra. Sra. de la Antigua, edificada desde tiempo inmemorial á pocos pasos del árbol, y reedificada en el año de 1440 por el doctor Gonzalo Moro, corregidor de Vizcaya, quien mandó enterrarse en ella. Pero la costumbre de principiar las juntas só el árbol continuó y continúa en el día, como mas adelante se dirá. Parece que en la antigüedad no había mas que un solo banco que servía á los señores ó reyes, y en el que sucesivamente se sentaron Juan Zuria, Iñigo Ezquerria, Lopez de Ayala el rey D. Fernando el Católico y otros reyes y principes: mas por acuerdo de la junta general del 9 de enero de 1465 se construyeron bajo del árbol, y en el mismo sitio del citado banco, 7 asientos de piedra sillar, sobre los cuales se asocaban las armas reales con las de señ. y en cuyos asientos se collocaban el corregidor, los 2 diputados generales, el prestanero mayor y el tesorero, que en el día son los dos síndicos y los dos secretarios de justicia. En la ermita de la Antigua edificaron en el año de 1686 por cuenta del país, una sacristía en su parte zaguera destinada para archivo general de Vizcaya, á fue só artífice Juan de Arribi, vecino de Durango, y costó 17,800 rs.; y en el año de 1780 se pusieron por primera vez los asientos para los apoderados de los pueblos, que costaron 992 docados. Mas no siendo ya suficiente este local para custodiar los documentos originales y papeles de inter. pertenecientes al señ. que en él se custodiaban, acordose por la diputación general en 1826 edificar en el mismo sitio junto á la ermita ó igl. juradera de la Antigua, un nuevo edificio mas cómodo y capaz, cuya primera piedra se colocó el año siguiente. Ya la junta general no solo aprobó esta obra, sino que ordenó además la erección de un edificio en que pudiera con mas pompa y dignidad celebrarse sus sesiones, y es el que hoy existe, construído bajo la dirección del arquitecto D. Antonio de Echabarría, y cuyo costo ascendió á 900,000 rs. La casa ó salon de juntas deberá tener 4 fachadas, si llega á con-

cluírse: es de órden dórico, se compondrá de 3 pabellones 2 de los cuales están ya concluídos. En el primero se encuentra la ermita ó salon de juntas de 68 pies de long., 52 id. de lat., y 44 de altura: alrededor de ella y en anfiteatro se hallan colocados bancos de piedra con respaldos de fierro en donde se sientan los padres de provincia y apoderados de las anteig. y v. en número de 250. Tambien entre los padres de provincia hay asientos para los diputados generales de las dos provincias hermanas, caso de que vengan á las juntas, y para todos los que hayau sido ministros de la corona, consejeros ó generales de los ejércitos, pero estos convidados no tienen voz ni voto. Los padres de prov. son todos aquellos que han sido diputados generales del país, los cuales son individuos natos de todas las comisiones, pero en la junta no tienen voto sino consultivo, á no ser que tengan el poder de algu pueblo. En los dos últimos asientos de los padres de provincia se colocan los dos letrados consultores de la diputación. La galería pública está corrida encima de los bancos de los representantes y caben 400 personas: á ella pueden ir hombres y mujeres y á veces se encuentran mezcladas elegantes señoras con aldeanas, el labrador, el cura, el militar y el letrado: pero en la que no se permite hacer la menor señal de aprobación ni desaprobación. Encima de la galería se encuentran colocados 26 retratos de cuerpo entero y del grand natural, de los señores de Vizcaya, cuyos nombres y épocas en que florecieron son los siguientes:

Nómina de los señores de Vizcaya, según se hallan colocados sus retratos en el salon de juntas.

Nombres.	Años.
Juan Zuria	818
D. Munio ó Nuño Lopez	894
D. Iñigo Ezquerria	924
D. Lope Nuñez, llamado el Lindo	950
D. Nuño, hijo de D. Lope	980
D. Lope Nuñez	993
D. Sancho, hermano de D. Lope	1014
D. Iñigo Lopez, hermano de D. Sancho	1046
D. Munio Lopez	1020
D. Fortun Sánchez	1028
D. Diego Lopez de Haro	1134
D. Diego Lopez, el Banco	1151
D. Lope Diaz de Haro	1170
D. Diego Lopez de Haro	1214
D. Lope Diaz de Haro	1236
D. Diego Lopez de Haro	1254
D. Lope Diaz de Haro	1273
D. Diego, quinto de este nombre	1290
D. Diego Lopez de Haro	1300
El infante D. Juan hijo del rey D. Alonso XI	1297
D. Juan de Haro, hijo del infante D. Juan	1323
D. Juan Nuñez de Lara	1350
D. Nuño de Lara (murió á los 5 años de edad)	1351
D. Teilo, hijo del rey D. Alonso XI	1370
El infante D. Juan, primer conde de este nombre, hijo del rey D. Enrique II, que juró por señor de Vizcaya, siendo después rey incorpó el señorio á la corona de Castilla	1383

Al frente de la presidencia hay un cuadro ballado y comprado en Londres, que representa á Fernando el Católico prestando en 7 de junio de 1476 el juramento de guardar los fueros de Vizcaya.

En el segundo cuerpo existe el archivo general del señorio, magnífico salon con estantería de caoba maza y contiguas á el varias piezas que sirven para reunirse en comisiones las merindades.

El sólo que hay en el día baj del árbol, edificado á la vez que el salon y archivo, consta de un grupo de 22 columnas corintias de 10 pies de altura con su cornisamento, frontispicio y 4 arcos. Tiene los 7 asientos como el ant. con los escudos de armas reales y del señ., y varios atributos; ha-

(*) Desde esta época son señores de Vizcaya, los reyes de Castilla.

biéndose colocado los ant. escudos en la parte zaguera. Toda esta parte, así como el árbol, están cercadas de hermosas verjas de hierro.

A primeros de julio de cada 2 años se congregan las juntas generales ordinarias del Señorío de Vizcaya; pero si en el intermedio ocurriesen asuntos imprevistos que por su gravedad y trascendencia exigiesen la celebración de alguna junta extraordinaria, se celebra también. En ambos casos los puntos que han de ser sometidos a su deliberación, van especificados claramente en la convocatoria dada por el corregidor político (título que tiene en la actualidad) y para este caso el jefe político aunque acordada por la diputación, la cual se dirige á los pueblos con el objeto de que nombren los apoderados que han de representarla en la junta, y reciban estos al mismo tiempo las correspondientes instrucciones sobre la conducta que deban observar acerca de lo que en ellas se discute.

Las cualidades necesarias para ser apoderado de los pueblos son: natural de Vizcaya ó vec. de algun pueblo, ó propietario de bienes raíces en Vizcaya. Llegado el día señalado para la apertura de las sesiones, se reúnen en la v. de Guernica la diputación general y todos los apoderados de los pueblos. A las nueve de la mañana sale la diputación en cuerpo de comunidad precedida de maceros y clarines de la casa de ayunt., en la cual suelen hospedarse, y colocados el corregidor en medio de los diputados generales, precedidos de los síndicos y de los secretarios de justicia con otras personas empleadas y no empleadas de la diputación, en bien ordenada procesion llegan al pórtico construido bajo del árbol: colocados en pie los individuos arriba mencionados delante de los siete bancos de piedra, jura el corregidor cuando es nuevo, puesta la mano sobre los Santos Evangelios, guardar y hacer guardar inviolablemente los fueros, (*) libertades, buenos usos y costumbres del Señorío de Vizcaya: en seguida el secretario de gobierno de la diputación, llama en voz alta á los pueblos uno por uno en el orden establecido, y al paso que son llamados, se adelantan sus apoderados, que por lo común son dos por cada anteig. ó v., dejando sus poderes sobre dos poyos de mármol al efecto colocados delante del árbol en el orden siguiente: *Anteiglesias:* Mundaca, Pedernales, Busturia, Miueta, Luno, Mugica, Arrieta, Mendata, Arzaya, Ajanguz, Ereño, Ibarraqueula, Gauteguitz de Arriola, Cortezubi, Naxitua, Ispaster, Bedarona, Marzana, Navarritz, Guizaburanga, Amoroto, Mendeja, Berriatua, Conaruzo, Arbaezubi, Jemain, San Andrés de Echevarria, Amorebieta, Echano, Ibarru, Gonocica, Barcaldo, Abando, Deusto, Begaña, San Esteban de Echevarría, Galdacano, Arrigoniaga, Arracudiaga, Lezama, Zamudio, Lujua, Sondica, Lejona, Guecho, Berango, Sopelana, Urduliz, Barrica, Gorliz, Lemoniz, Gatica, Lanquintz, Maruri, Morga, Munguía, Gamiz, Fica, Basigo de Baquío, Fruñiz, Meñaca, Lomona, Yurre, Castiño y Elejabeitua, Geaurri, Dima, Sto. Tomás de Olavarría, Aranzaza, Ubidia, Derio. *Villas y ciudad:* Bermeo, Bilbao, Durango, ciudad de Orduña, Lequeitio, Guernica, Balmaseda, Plencia, Portugalete, Marquina, Ondarroa, Erma, Elorrio, Villaró, Mungua, Larrabezua, Miravalles, Guericcaiz, Rigoitia, Ochandiano, Llanososa, Gorderuela, Carranza, Tres Concejos del valle de Somorostro, Cuatro Concejos del valle de Somorostro, concejo de Luñes, valle de Trucios, concejo de Baldames, concejo de Zalla, idem de Sopuerta, valle de Arcentales, la merindad de Durango, compuesta de las anteig. de Arrazola, Axpe, Garay, Mallavia, Verriz, Izurza y Zaldúa, concluyendo con el noble valle de Orozco.

Concluye este acto pasan todos al salon de Juntas, donde se dice la misa del Espíritu Santo en el altar de Ntra. Sra. de la Antigua, (térn. de Luno), sit. sobre el banco de la presidencia. Después de haber llenado el deber religioso, salen fuera del salon, y el secretario de Gobierno vuelve á llamar á los pueblos en el orden indicado, hallándose la diputación general en pie en la puerta del salon, y cuando han entrado todos los apoderados, la diputación se coloca en la presiden-

(*) Los fueros se recopilaron por primera vez en el año de 1386; se hizo nuevamente en el de 1425, y sus confirmaciones por los señores y reyes son de los años de 1380, 1411, 1427 y 1463. Posteriormente en el año de 1527 se arregló el fuero nuevo, impuesto en Burgos por primera vez en el de 1528, que es el que rige en la actualidad.

cia y los apoderados se sientan, repitiéndose esta ceremonia todos los días de juntas.

A la apertura de la junta pronuncia el corregidor presidente un discurso análogo á las circunstancias, el cual es traducido inmediatamente al vasconco, mandándose imprimir, dándose fin á la primera junta después de haber nombrado una comisión para la revision de poderes. Aprobados estos en la sesion del segundo día, empiezan á manifestarse por la diputación y á discutirse por la asamblea los diferentes puntos anunciados en la convocatoria, hasta que concluidos todos y decididos se cierran las juntas, que suelen durar mas ó menos días, según la importancia de los asuntos sometidos á su deliberación, empleándose generalmente unos diez ó quince días.

No hay distincion de asientos entre los apoderados en el salon de juntas: mezclados se sientan los representantes de las v. con los de las ald., el labrador con el mayorazgo ó título de Castilla, los hombres de luca y de conocimientos con el que apenas sabe leer, las chaquetas de paño burdo con el finisimo frac; así que la mas rigurosa igualdad domina aqui con toda su fuerza y cual en ninguna otra parte del mundo.

Para simplificar las discusiones y evitar que se hagan interminables, se nombran comisiones compuestas generalmente de 2 individuos por cada una de las 9 merindades de que se compone el Señorío, y de todos los padres de provincia que se hallan en la junta. Examinan con detencion en el asunto, y presentan luego su informe razonado; del que pocas veces discrepa el voto de la mayoría de la junta.

Las discusiones suelen hacerse en lengua castellana, valiéndose en seguida al vasconco, que es el idioma que domina en la mayoría de los apoderados; algunas veces hablan muchos á la vez, pero basta que el presidente llama al orden para que este se restablezca como por encanto, acatándose y respetándose mucho la voz del presidente, sin que se haya verificado nunca el menor desmán ni falta de respeto á las autoridades constituidas. Admira ver y oír á hombres que apenas saben leer, hacer largos y razonados discursos (siempre sobre intereses locales y materiales del país) sin que les intimide la presencia de las autoridades, ni la inmensa concurrencia que les escucha.

También se hace el último día de las juntas ordinarias el nombramiento de diputados para el siguiente bienio del modo siguiente: se colocan en bolas de plata, y estas en un jarro del mismo metal los nombres de todos los pueblos que asisten á juntas, sacándose seis bolas, y abiertas estas se publican los nombres de los pueblos á quienes ha cabido la suerte de ser electores, tres por el bando ó parcialidad Oñacina y tres de la Gambina. Estos quedan en el mismo salon con la diputación á puerta cerrada, ó en sesion secreta; y propone cada elector á un sugeto para el cargo de diputado general, pudiendo dar los votos en el mismo. El síndico y los letrados consultores examinan si la persona propuesta reúne las cualidades y renta suficiente para desempeñar aquel destino honorífico; y siendo así, la diputación lo admite ó lo desecha en caso contrario. En seguida se sortean las seis bolas y se proclaman por diputados generales á los tres que salen 1.º, 2.º y 3.º, previniéndose que el que ha salido en primer lugar es el diputado en ejercicio, y los otros dos tan solo para hacer sus veces en ausencias y enfermedades.

Seguidamente se nombran tres regidores (*) electos, que son nombrados á uno por cada elector, y luego proponen á dos regidores en suerte, por sortearse igualmente que para la eleccion de diputados, y de los seis en cantaro salen tres solamente; del mismo modo que las elecciones de diputados y regidores en suerte se hacen las de los síndicos del Señorío y secretarios de justicia, siendo estos últimos escribanos; de igual manera se nombran los diputados regidores, síndicos y secretarios de justicia por la parcialidad ó bando Gambino. Concluido este acto se cierran las juntas, tomando posesion la nueva diputación el día 31 de julio, en que la iglesia celebra la festividad de San Ignacio de Loyola.

(*) En el espacio de los 2 años en que no se celebran las juntas generales, y cuando la diputación se encuentra con algun caso que no se resuelve á decidir por sí sola, reúne á regimiento general, celebrando sus sesiones en Bilbao, al que asisten además del corregidor presidente y la diputación general, los regidores del Señorío y los padres de provincia, quienes deciden dando cuenta de sus operaciones en las próximas juntas generales.

HISTORIA. Fue fundada esta pobl. por el conde D. Tello, señor de Vizcaya, concediendo a sus pobladores 31 casas solares y un monast. en Saraso como consta de su privilegio dado en Oñena á 26 de abril de 1099, el cual fue confirmado por varios reyes de Castilla. Antes ya de esta época se celebraban allí las juntas provinciales debajo de un árbol antiguo: allí el rey de Castilla D. Alonso XI recibió el año de 1276. por v. manos de sus representantes. En esta v., dice Nuñ-Mendez, dejan la vara los corregidores de Vizcaya y los señores reyes debajo del celebrado árbol en donde juran sus fueros. Henao, en las antigüedades de Cantabria, dice ser el famoso árbol de Guernica un roble á corta dist. de la pobl. dentro del distrito de la anteig. de Luca, bajo del cual se juran los señores de Vizcaya, y se da principio á los comicios universales del señ. Medina y Mesa en sus Grandezas de España dicen que cuando el señor de Vizcaya recibe el señ., jurá bajo este árbol guardar todos los privilegios, franquicias, libertades, fueros, usos y costumbres según los hubieron en los tiempos pasados.

Ostenta esta v. las armas de la provincia.

En la desastrosa guerra que últimamente ha trabajado al país, suena repetidas veces Guernica: fue notable la pérdida que allí sufrió en 1835 la columna de Iriarte hasta que fue socorrida por Espartaco.

Es patria esta v. del historiador de los Incas D. Martin de Orba.

GUERNICAZARRA: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. y térm. de Guernica.

GUERRA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Baeloz; térm. jurisd. de Colomera (V.).

GUERRERIN: arroyo en la prov. de Badajoz, nace en el térm. de Campo-Mayor (Portugal), de escurridores de agua y algunos venenos, en tierras de labor y pastos; corre al E. y entra en España á la 1/2 leg. por la deh. de la Liviana y los incultos, que llaman los *Barros*, donde hay un pozo cerca de dicho cortijo que llaman de *Pacheco*, que deja á la izq. para encontrar al 1/4 de leg. el pozo nominado de la *Grulla*, de buen agua, con un buen pilon para beber el ganado: despues sigue por rescalvados de Badajoz entrando por la deh. de *Canhillana*, donde se le reúne el arroyo de las *Vueltas* que viene tambien del térm. de Campo-Mayor; siguen juntos hasta tocar haciendo linde con la deh. de *Cuadreja*, y á los pocos pasos tiene un puente de 2 ojos de ladrillo, estrecho, de unas 4 varas de elevacion, que no paga portazgo y sirve para el paso del camino de Badajoz al puente de Gévora; hace pocos años que se reedificó por cuenta del ayunt. de aquella c., á cosa de 200 pasos entra en el prado de Caballos que llaman el de *afuera*, en donde concluye en el r. Gévora.

GUERRERO: rivera en la prov. de Badajoz; nace al S. de las sierras de Leon, térm. de esta o. al sitio que llaman *Cubillos*, donde se le llama *Regata de Loberos*; corre al O. recogiendo las aguas que bajan de la sierra, y al 1/4 leg. pasa junto á la casa de la Torre de Cubillos; que es una deh. de pasto y arbolado de encina y alcornoco; sigue con su curso al S. y 1/2 leg. se le junta el arroyo que llaman de la *Moja*; sigue por la linde de la deh. de las Valencianas, que es de monte pardo, térm. de Badajoz, y al salir de esta deh. pasa formando línea divisoria de las 2 deh. de arbolado de encina, llamadas *Rubogato* y el *Cercón del Pallomar*, dejando aquella á la der., y esta última á la izq., en donde tiene un charco grande que le llaman de las *Lanchas*: despues forma el charcho de las Peñas y á la poca dist. entra en la deh. de *Pesquerito*, de pasto y labor y un hermoso arbolado de encina, dejando el cortijo á la izq. por bajo del cual se le reúne el arroyo *Troya*. Concluye la deh. de *Pesquerito*, y entra formando los lindes de la deh. *Mercador* que deja á la der. y las *Rozas de D. Baltasar Sotomayor* á la izq., ambas de arbolado de encina; aqui hay un charco grande que llaman el *Mercador*: sigue al S. y entra en la deh. de *Peralta*, demonte bajo formando linde con la *Mancha de Doña Maria*, en donde tiene otro charco que llaman del *Boynal*: sale de este terreno y entra en la deh. de las *Monjas* de arbolado de encina y de pasto y labor, en donde hay otro charco que llaman de *Doña Maria*: al salir de esta deh. entra formando la linde de la *Encinosa* á la der. y *Cabezarubia* á la izq.; aqui forma otro charco que llaman del *Ronco*: entra despues en la *Pesquera de la Marquesa* que es otra deh. de buen arbolado de encina, pasto y labor, donde se le reúne la rivera de *Agua*

Blanquillas: continúa corriendo al S. y entra en la deh. de *Jatoquedo* de arbolado de encina, pasto y labor, en donde se le reúne la rivera de la *Alcaxaba*, corriendo ya hecho una sola rivera á desembocar en el *Guadiana* por el sitio que llaman de *Mojaquito* ó el *Soto del Toro* á 2 1/2 leg. largas de Badajoz. Aqui se separa de Guerrero un ramal nombrado *Corredero de Guerrero*, que forma la *isla de Sancho* con el *Guadiana*, de mucha estension y buen pasto para ganado vacuno y caballar, dejando á la der. la deh. de *Pesquero del Conde*, parte de la de *Sagramas*, desembocando en el *Guadiana* en el charco que llaman de *Doña Elvira*. Se detiene su corriente en el rigor del verano, sus aguas son muy buenas los charcos que forman son de grande importancia, tanto por su magnitud, cuanto por la utilidad que prestan á los ganados de las muchas deh. que atraviesa. Cria pesca fina, como anguilas, tencas, carpas, estas en grande abundancia, sabalotas, que es una especie de sardina basta, que llegan á ser de 4 y mas libras, y por último, peces blancos de varias clases, como barbos, algunos de mas de 4 libras, verseros, bogas, bordallos, jaramugos y de otras varias denominaciones aunque de la misma familia.

GUERRICA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Arbaecqui*.

GUERRICAGOENECHEA: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Murelaga*.

GUERRICALZ: v. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 6 leg.), part. jud. de Marquina (2), aud. terr. de Búrgos (30), c. g. de las prov. Vascongadas (á Vitoria 10), dióc. de Calahorra (18); tiene el 46.º voto y asiento entre las villas en las juntas generales de Guernica y contribuye por 40 1/2 for. 200 rs. á la falda N. del monte Oiz y á la parte S. del r. que baja de dicha sierra. clima frio y propenso á catarros rafechos de pecho. La pobl. se halla dividida entre el casco de la v. que consta de 28 casas, los barrios de *Jotorica*, *Uriona*, *Oguiz* y *Bereio* que reunen 40; hay ademas casa consistorial, cárcel, escuela que sostiene con Arbaecqui, dotada con 2,000 rs. y concurrencia por 53 niños y 43 niñas. La igl. part. bajo la advocacion de Sta. Maria, está servida por 2 beneficiados perpetuos con titulo de curas, y por un sacristan sacerdote; hay una ermita dedicada á San Cristóbal, la cual se halla sobre el monte Oiz; para beber y demas usos domésticos existen 2 fuentes. El térm. confina N. y E. Arbaecqui; S. Verriz y Garay (part. jud. de Durango); O. Mendata; siendo como de 3 leg. su circunferencia, dentro de la que estan los montes Oiz y Gaztiburru, muy poco poblados de árboles. El terreno es bastante escabroso; corren por él 3 riach. que bajan de los dichos montes y uniéndose á corta dist. desaguan en el puerto de Lequeitio. CAMINOS: ademas de la carretera que se construye en direccion á esta v., existe otro que conduce á Durango, en mediano estado; hay una venta. El correo se recibe del último expresado pueblo los domingos, miércoles y viernes, y sale en los dias siguientes. PROD.: trigo, maiz, patatas, judías, castañas, alubias y toda clase de frutas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda, caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de anguilas y truchas. IND.: un molino harinero. POBL.: 68 vec., 320 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. MARQUINA, part. jud.) EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,962 rs. que se satisficieron con 3,902 producto de sus arbitrios, y el resto por repartimiento vecinal.

HISTORIA. Esta pobl. fue fundada con el nombre de Muno ditabar por el conde D. Tello, señor de Vizcaya, en el vallado tambien de Guerricaiz, como se colige de su privilegio dado en Miranda de Ebro á 4 de octubre de 1366, el cual fue confirmado por varios reyes de Castilla. Por una carta de amparo, dada á los pobladores por el infante D. Juan en Búrgos á 17 de febrero de 1372, consta haber impedido la fundacion de esta v. en Munditabar por los diviseros de Sta. Maria de Cenarruza, y haber sido edificada en Ajoinvide, en el solar de Juan de Durango. D. Tello dió á los pobladores 8 casas labradoriegas y 40 solares mortuorios con permiso para que eflagan una igl. de Sta. Maria... que havan enteramiento... y usen en ella... como usan en la igl. de la dicha mi v. de Tavira de Durango. Esta advocacion tiene en efecto la parroquia.

GUERRIOS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (1 leg.) V. *Huerrios*.

GUESA: v. del valle de Salazar en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (11 horas), part. jud.

de Aoiz (6), forma ayunt. con Igal y Ripalda. srr. en una llanura espaciosa rodeada de montes á dist. de 1/4 de leg.; clima saludable: tiene 16 CASAS, escuela concurrida por 24 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro que es á la vez secretario de ayunt. y sacristán, percibe de dotación 23 robos de trigo; la igl. par. dedicada á San Estebán, es curato de entrada y se halla servida por un abad, de provision de los vec.: la ermita, bajo la advocacion de San Miguel, está contigua al pueblo. El térm. confina N. Sarries; E. Igal; S. Gallues, y O. Ripalda. El terreno en su mayor parte llano y de buena calidad, tiene ademas monte con robles, boj y pinos; le baña el r. Salazar. CAMINOS: pasa por la v. el camino real de Salazar á Lumbier, y hay tambien otro que dirige á Pamplona, en mal estado. El cultivo se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, cebada y otros frutos: cria ganado lanar y vacuno, alguna caza y pesca. Pobl.: 49 vec., 412 almas. RIQUEZA con el valle (V.).

GUESALA-VECOA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del valle do Ceberio: 5 vec., 28 almas.

GUESALAGA (BAÑOS DE): V. Costona.

GUESALAGOICOA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del valle de Ceberio: un vec., 41 almas.

GUESALAZ, valle en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona; part. jud. de Estella, arciprestazgo de Yerri: srr. al E. del part. jud.: CLIMA destemplado y frio en la parte N., cuyo viento es el mas frecuente, y muy benigno al S. y O., siendo por lo general sano, aunque se padecen algunas enfermedades agudas. Se compone de los l. de Manián, Izurzu, Viguria, Arzo, Estenzo, Marquiz, Gariscain, Iruere, Lerate, Muez, Irujo, Burgoyen, Aguiñano, Vidaurer, Guembé y Salinas de Oro, y los térm. de Oro y Valdejuerga; cada uno de los cuales tiene su ayunt. habiendo ademas un alcalde para todo el valle; hay escuelas en todos ellos, y los maestros que perciben su dotacion en frutos, desempeñan á la vez el cargo de secretarios municipales sin nuevo honorario por este concepto: todos tienen tambien igl. par. y por último abundan las fuentes, cuyas aguas se aprovechan para beber y demas usos domésticos, exceptuando las de Salinas, con las que se elabora muy buena sal. El térm. confina N. con el valle de Goñi; E. el de Maneru; S. y O. el de Yerri siendo su extension de E. á O. y una leg. larga por una llanura interrumpida con ribazos, é igual distancia de N. á S. teniendo por el lado NE. encumbrados montes, por S. menos escarpados y por O. una suave entrada: la cruz de N. á SE. el r. Salado, dejando los 9 l. primeramente nombrados á su izquierda, y los 7 últimos á su der. El terreno es muy poco productivo hacia el N., pero al S. y O. es muy abundante, especialmente de vinos: por locales partes se levantan grandes y dilatados montes empuñados, no faltando tampoco arbolado á orillas del r. Los CAMINOS son locales, y por lo general escabrosos. El cultivo se recibe de Estella, por balijero, los jueves y domingos. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, vino, aceite, frutos y menudales; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas muy esquisitas. Pobl.: 5 molinos harineros y una fab. de licores. Pobl.: 688 vec., 3,260 almas. RIQUEZA: 1-165,307 rs.

Es célebre este valle por las entradas de Abd-el-Rahman III, y por la batalla de Valdejuerga entre Salinas y Muez, en que fueron derrotados D. Ordoño y D. Garcia hacia el año de 921.

GUESALIBAR: anteig. (V. ST. A. AGUEDA.)

GUESA: rivera en la prov. de Sevilla. (V. HUESA.)

GUESTAJAY: cortijos en las Canarias, isla de Lanzarote, jurisd. de Tegueste: srr. en un plano inclinado con 300 fan. de tierra que produce trigo y cebada en cantidad de 6,000 fan. si hay abundancia de agua en el invierno.

GUESTE: IGUESTE: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Candelaria.

GUESTRAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, y felig. de San Sebastian de Carbaltal (V.). Pobl.: 3 vec., 45 almas.

GUESTRAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, y felig. de San Mamed de Carbaltal (V.). Pobl.: 43 vec., 65 almas.

GUETADAR: l. del valle de Aybar, en la prov. y c. g. de

Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.), part. jud. de Aoiz (6). nombra un regidor con Arleta, Julio y Usumbels, y forma ayunt. con Sabaza, Moriones y Ezprogui. srr. al S. y en la cima de una pequeña altura en el barranco llamado Vizcaya: CLIMA templado, combatido de los vientos N. y NO., y se padecen catarros y afecciones pulmonales. Tiene 7 CASAS que forman una plaza y una calle; escuela de primera educacion frecuentada por 8 alumnos y dotada con 38 pesos, y muchas fuentes de aguas saludables: la igl. (San Vicente Ferrer) servida por un abad, tiene por anejos los l. Julio y Usumbels. Confina el térm. por N. con Sabaza y Uzqueta; E. Loya; S. Arleta, y O. Julio y Olleta. El terreno es estéril; le rodea por N. un arroyo llamado Usumbel, que nace en el térm. de Sabaza. Los CAMINOS son rurales, en mal estado. El cultivo se recibe de Sangüesa, por balijero, los lunes, miércoles y sábados, y se despacha los martes, jueves y domingos. PROD.: trigo, cebada, avena y algunas legumbres y hortalizas: cria de ganado vacuno; caza de perdices y liebres. Pobl.: 7 vec., 32 almas. COSTA: con el valle (V.).

GUETARIA: ant. part. de la prov. de Guipúzcoa, compuesto de la v. de su nombre, y del barrio de Asquezu, conjunto á la jurisd. ordinaria: ocupa el asiento 45 en las juntas de prov., y vota con 50 sufragos.

GUETARIA: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 7 leg.), part. jud. de Azpeitia (3), c. g. de las Provincias Vascongadas (Vitoria 18), aud. terr. de Búrgos (38), dióc. de Pamplona (14 1/2): es aduana de cuarta clase.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. casi en el centro del seno que remata por E. en el cabo de Higuer y por O. con el de Machibaco, una espaciosa bahia con un buen fondeadero para embarcaciones mayores, por 7 á 10 brazas de arena y abrigada de los vientos del tercero y cuarto cuadrante por el monte de San Anton, á cuyo pie hay una cómoda dársena, formada por dos muelles en direccion el uno de N. á S. y el otro de O. á E., en la cual se abrigan las lanchas de pesca y cuya entrada no admite embarcaciones que midan mas de 150 toneladas: á la orilla de esta bahia y unida al monte de San Anton por otro muelle arenice que parte desde dentro del que tira de E. á O.; está situada la v. en terreno pendiente, con descenso hacia el N. y elevacion por E. y O., por cuyo rumbo se eleva en mucha altura sobre el nivel del mar; es sumamente escarpado por la parte que le baña y se está deshaciendo de continuo en tanto grado, que visiblemente se va estrechando la lengua de tierra que ocupa la pobl. por cuya causa pronto empezará la composicion del muelle. El clima sano, aunque muy húmedo; las enfermedades mas comunes, fiebres catarrales y algunas inflamatorias.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. (*) Por los ruinos de edificios y por varias noticias que se registraban en el archivo publico incendiado en 1836, entre las cuales se cuenta la del mayor número de vecinos concejales militaristas, se viene en conocimiento de que en el siglo XVI, la poblacion era mas estensa y considerable; pero habiendo sido destruido casi todo el cuerpo de la v. en el incendio ocurrido en 3 de enero de 1897, y vuelto á padecer graves daños en el de 1638, cuando pereció abrasada en su bahia la escuadra de D. Lope de Hoces, á pesar de los esfuerzos de sus moradores, la poblacion necesariamente vino á menos. En 1835 tenia intramuros unas 130 casas bastante cómodas; y algunas muy decentes, y en una calle estramuros otras 34, que como las anteriores eran de cal y canto, de dos ó 3 pisos, techadas con teja y sólidamente construidas: habia ademas escarpados en la jurisd. 60 cortijos ó caserías de labranza. A fines de aquel año fue quemado y destruido todo el barrio estramuros, por orden del gobernador que habia nombrado el gobierno de la reina. En el sitio puesto por los carlistas en 1835, padecieron mucho varios edificios y despues de haberse apoderado del pueblo el 1.º de enero, los sitiadores lo

(*) Ha sido tal la pérdida que en edificios, calles, fuentes, arbolado, viñedo, embarcaciones, aparejos de pesca, poblacion, arbitrios municipales etc., ha tenido esta v., y tanto el deterioro que en todo ha sufrido de resultas de la reciente guerra civil, que para manifestar lo que era antes de 1831, y lo que es en la actualidad, seria necesario explicarlo en dos artículos, relativo el uno á la primera época y el otro á la segunda; mas á fin de evitar la prolijidad á que esto conduciría, se abarrazarán ambas en uno solo, que si bien imperfecto, será menos difuso y cansado,

prendieron fuego por diferentes partes; habiéndose agregado a esto, que así ellos como sus contrarios, acabaron de destruir los edificios echando mano a sus despojos para diversos usos, en tales términos que no dejaron en pie mas que 46 casas medio derruidas. Las 4 calles que contenía la pobl. se hallan muy deterioradas: su casa concejil muy moderna, sólida y espaciosa, fue quemada en el incendio de 1835 y no se ha podido reedificar por falta de fondos. De los 60 cortijos fueron también quemados 22 en tiempo de la guerra civil; sin embargo, la mayor parte han sido reedificados, unos en su totalidad y otros parcialmente. De las casas intramuros se han vuelto a construir unas 54 sobre sus ant. cimientos, si bien no con tanta solidez y comodidad como las quemadas a causa de la escasez de recursos de los moradores; y de las de la calle extramuros se han reedificado 6 solamente, habiéndose suspendido por órden del capitán general la reedificación de otra ya principiada. En estos últimos 40 años se han construido unas 40 casas sólidas, espaciosas y muy decentes. Hay escuela de primera educación, muy bien dotada de los fondos municipales, á la que concurren 400 niños de ambos sexos. La igl. par. dedicada a San Salvador, se halla en el pueblo intramuros, y otra que le sirve de anejo bajo la advocación de San Martín, está en una barrida del campo llamada *Asquiza*: la fáb. de la primera es de tres naves, de muy atrévada arquitectura gótica, admirada por los inteligentes, con una galería de piedra filigranada al redor; en el día se halla tan destruida y ruinoso por causa de la última guerra civil (en cuyo tiempo sirvió de cuartel á los beligerantes y sufrió mucho por los tiros de la artillería), que el repararla completamente costaría mucho mas que el hacer otra nueva, acomodada á las exigencias de la pobl. actual; solo ha podido colocarse en ella un altarito provisional y eremitico. Tenia un coro alto y otro bajo, en el que habia una sillería de madera con labores muy esquisitas, la cual segun noticias fue traída de Inglaterra en tiempo del mismo de Enrique VIII; su altar mayor compoia de marfil y valor con dicha sillería; habia órgano, campanas de mucho peso y volúmen con todo lo demas correspondiente al culto; mas hoy solo existe una campana muy pequeña, algunos ornamentos y la peca plata que pudo salvarse antes del último referido incendio. La parroquia estuvo servida en otro tiempo por un cura titulado vicario, 3 beneficiados de racion entera, 4 de 3/4 y 5 de 1/2; por un nuevo plan benefical, quedó reducido á 7 el número de clérigos, que sin embargo habian disminuido hacia algunos años; en la actualidad existen solamente el vicario y 3 beneficiados, á cuya dotacion proveen hoy ampliamente el diezmo entero, los enolamientos y las fundaciones, mejorado ya el cultivo rural; y hallándose mas holgadas las familias con los beneficios de ocho años de paz. La v. es patrona única de su igl., y á su ayuntamiento pertenece la presentacion de la vicaria. En el siglo pasado se contaban 8 ó 9 ermitas que sucesivamente han ido desapareciendo, sin que hoy subsista mas que la de San Prudencio, situada entre el pueblo y Asquiza. Recientemente se ha construido un modestísimo cementerio en el barrio extramuros y terreno en que estuvo el hospital de pobres, que desapareció á fines de 1833 con los demas edificios.

Junto á la parte exterior de la muralla, de que viene haciéndose mención desde el principio del art., hay un buen juego de pelota que tambien sirve de plaza para los bailes, y á corta dist. del mismo una fuente de buena y abundante agua con 3 caños, construída en un edificio que fue ermita. Entre esta y el juego de pelota, estaba colocada la estatua de Juan Sebastian de Elcano, natural de la v., sobre un hermoso pedestal de mármoles, levantado por D. Manuel de Agote y destruído en el sitio de fines de 1833: sola y como centinela avanzada parecia la estatua querer detener á los sitiadores; y como animada por el héroe que representa, echar la cara á los estraviados españoles el incendio que ejecutaban á sangre fria.

TÉRMINO. Comprende la circunferencia de unas 3 leg. y confina N. el Océano Cantábrico; E. Zarauz; S. las tierras de Oyuna y Ayzarnazabal, de la jurisd. de Zumaya, y O. esta v.; abunda de fuentes perennes y de buenas aguas, entre las cuales hay algunas ferruginosas.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Las faldas de un

monte de mediana elevacion llamado *Gárate*, cuya cima está en direccion de E. á O., forman el terr. de Guetaria, todo montuoso aunque mas pendiente por E. que por N., por cuya lado termina en collados de poca elevacion y está cubierto en gran parte. Se labran unas 55,000 posturas (*), de las cuales sobre 40,000 estan destinadas á la siembra de trigo y maiz; de 40 á 41,000 á viñedo, y el resto á manzanas. Las dos terceras partes de tierra labrantia son arrollonas, fuertes y de muy penoso cultivo, y de ellas la mitad puede considerarse de segunda clase y la otra de tercera, por estar sobre peña; la restante tercera parte, que se halla tambien sobre peña, es de muy inferior calidad, delgada y floja y en ella no se planta viña. Hay de 4 á 5,000 posturas plantadas de castaños ingertos; de 5 á 6,000 de chaparra de castaños, cuyas varas se emplean en flejes y estacas para las viñas; otro tanto de queijos trusmochos, produccion espontánea de la naturaleza, y hay poco en el dia de robles y hayas, pues si bien habia como unas 5,000 posturas de unas y otras, han sido taladas en tiempo de la última guerra civil y no se ha vuelto á plantar sino una pequeña parte. Se destinan á hortalizas de 500 á 600 posturas, y lo restante del terreno de pobre calidad en lo general, está cubierto de peñascos en alguna parte y lo demas de argoma, que dejándolo crecer 5 ó 6 años sirve para combustible, y segund anualmente se destina en estado de putrefaccion y mas comunmente mezclada con estiércol animal, al abono de los campos.

ROS Y ARROYOS. El r. mas inmediato á la jurisd. de la v. es el *Urola*, sobre el cual se celebró el 2 de mayo de 1446 escritura de transaccion con la v. de Zumaya, y se acordó que el uso del canal ó ria fuese comun á ambas v. asi en la navegacion como en la pesca y demas aprovechamientos; que la jurisd. del canal fuese privativo del concejo de Zumaya y que la del arenal que tira desde el término de Guetaria hasta donde se estiende en mar baja, fuera comun de ambas v. á prevención. Por la parte N. hay 5 arroyos, en cada uno de los cuales hubo antiguamente molinos, cuyos restos se ven todavía; pero en 1835 solo quedaba uno construído muy ingenuamente, al que iban las aguas de 2 arroyos, mas tambien fue quemado y destruído por los beligerantes. Ha sido reedificado posteriormente y en el dia es útil á la poblacion.

CAMPOS. Hay 3 vecinales que conducen á Zarauz, Oyuna y Zumaya; son de herradura y se han compuesto de un modo sólido y duradero por medio del trabajo vecinal, que llaman en el país *Auzalan*.

CONSEJO. Se recibe de San Sebastian 3 dias á la semana por el cartero de Zarauz, y en los mismos se despacha.

PRODUCCIONES. Las cosechas principales son trigo, maiz y buen vino chacoli, aunque este último en cantidad muy inferior á la que se cogia antes de la última guerra, cuyos desastres dejaron las viñas en estado casi improductivo. Muy mejorado en estos ocho años, se esperan de ellas cosechas regulares desde el presente de 1847. Cada dos años que en esta parte de Guipúzcoa suelen ser los inviernos, se cosechan de 14 á 18,000 a. de manzana, que se vende en su mayor parte para San Sebastian y Passages, donde la destinan para sidra. Hay ganado lanar, aunque en corto número; lo contrario sucede en la pesca, ramo de consideracion en este pueblo por la abundancia de anchoa, sardina, merluza y calamares; la cantidad del besugo es menor que en otros pueblos de la costa, pues no se dedican á esta pesca mas que 4 ó 5 lanchas; antes de la guerra habia 25 mayores y menores y cerca de 4,000 redes de diversas clases; pero aunque todo se perdió, ahora existe por lo menos igual número de unas y otras. Los pescadores forman en esta v. un gremio que llaman de *Marreantes*, cuya junta de gobierno elegida anualmente, es presidida por el vocal denominado *Mayordomo*.

INDUSTRIA. Ademas de la agricultura, se dedican las naturales, especialmente las mujeres, á la manufactura de redes.

COMERCIO. Varias tiendas, la importacion de vino de Navarra y de aceite y jabon de la parte de Aragon casi en su totalidad, ademas del movimiento mercantil que indican los siguientes estados.

(*). Medida de 441 pies cuadrados, procedente sin duda de la antigua postura de 400, que era el terreno ocupado por un manzano.

ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado (*) en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		Total de los dos años.	Año comun.
		1844	1845		
Acete.....	Arrobas.	4325	774	2096	4048
Aguardiente...	id.	4400	4307	2407	4203
Alquitran.....	id.	258	4378	4636	813
Azucar.....	id.	2344	2503	4847	2423
Cacao.....	id.	4136	903	2039	4019
Café.....	Libras.	298	63	364	180
Cera.....	id.	925	948	1873	936
Dinero.....	Rs. vn.	29000	42000	71000	35500
Duelas.....	Número.	4500	6500	41000	5500
Estopa.....	Libras.	3257	47400	20657	40328
Harina.....	Arrobas.	»	3674	3674	»
Hierro.....	Libras.	3194	44245	47439	8749
Hilaza.....	id.	995	458	4453	726
Jabon.....	Arrobas.	294	85	379	489
Jarcia.....	Libras.	881	6573	7454	3727
Lino.....	id.	4931	2574	4502	2254
Matz.....	Fanegas.	»	4309	4309	»
Productos químicos y farmacéuticos.....	Libras.	4454	938	2092	4046
Quincalla (varios efectos).....	id.	240	436	376	488
Raba.....	Arrobas.	207	4078	4282	644
Sal.....	Fanegas.	1840	2448	3988	4979
Suela.....	Libras.	476	350	826	443
Tablas.....	Número.	48387	42947	34334	13667
Trigo.....	Fanegas.	37	4044	4084	540
Efectos varios (valor).....	Rs. vn.	27895	64842	92707	46382
Valor total de estos artículos..	Rs. vn.	382949	764804	4144753	572376

(*) Revisados los 4 estados por nuestro ilustrado corresponsal de Guetaria, nos advierte que para que tengan algun asomo de verdad, deben comprenderse la importacion y esportacion de los 4 puntos que abraza el distr. de Guetaria: á saber, estata v., Zumaya, Zarautz y Orio, siendo el 2.º de mas consideracion que los otros tres juntos con mucho exceso: tambien indica una falta, á saber: que cada dos años se incorporan de Guetaria para San Sebastian y Pasages, de 12,000 á 14,000 arrobas de manzanas.

ARTICULOS que han salido en los mismos años.

Nomenclatura.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		Total de los dos años.	Año comun.
		1844	1845		
Acero.....	Quint.	350	90	440	220
Armas de fuego.....	id.	»	»	»	»
Azucar.....	Libras	82	4904	4986	»
Carbon.....	Quint.	»	656	656	»
Cortezaderoble Frescos para azogue.....	id.	640	430	770	385
Hierro.....	Núm.	33220	6509	38829	19444
Hilaza.....	Quint.	2909	4378	4284	2142
Manzanas.....	Libras	»	470	470	»
Quincalla (varios art.).....	Arrob.	»	678	678	»
Sidra.....	Libras	»	26	26	»
Tablas.....	Arrob.	»	9232	9232	»
Efectos varios (valor).....	Núm.	»	844	844	»
Valor total de estos art....	Rs. vn.	6204	24645	27849	43924
	Rs. vn.	1020121	624630	1654754	822375

Número de buques que han salido para otros del extranjero en los mismos años.

AÑOS	BUQUES.	TONELADAS	TRIPULACION
de 1844	4	43	7
de 1845	6	39	49

Los buques que se figuran respectivos al año de 1845, han conducido los artículos siguientes.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	Cantidades.
Cornilla.....	Quintales.	220
Huesos.....	id.	50
Merluza.....	Arrobas.	36
Sardinias.....	Millars.	53
Valor de estos artículos.	Rs. vn.	5569

Número de buques que han entrado y salido por el comercio de cabotaje en los años de 1844 y 1845.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Bu-ques.	Tonela-das.	Tripula-cion.	Bu-ques.	Tonela-das.	Tripula-cion.		Bu-ques.	Tonela-das.	Tripula-cion.	Bu-ques.	Tonela-das.	Tripula-cion.
1844.	194	4340	929	»	»	»	1844.	440	4043	497	»	»	»
1845.	118	4309	637	»	»	»	1845.	98	4140	573	»	»	»
Total.	267	2645	1566	133	1324	783	Total..	208	2453	1070	404	4076	535

POBLACION. En 1833 ascendía á 1,274 alm., incluyendo los hab. de los cortijos, y en la actualidad se aproxima ya á ese número; del que se espera esperará en breve á proporción del aumento de casas.

CONTRIBUCIONES. Por resolución de la junta general celebrada en Cestona en 1846, quedó esta exenta v. por espacio de 8 años, de toda clase de contribuciones, aun las provinciales. RIQUEZA: pueden calcularse las pérdidas que experimentó la v. durante la guerra civil, en mas de 3,000,000 de reales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con los productos de propios y arbitrios; el único propio de la v. es hoy el monto de San Anton, que produce 420 rs. anuales, lo demas lo dan los arbitrios, principalmente los impuestos sobre bebidas.

Historia. Esta pobl. es de mucha antigüedad, y la obra de sus murcs se atribuye al rey D. Alonso el Noble, quien por privilegio dado en Burgos á 20 de enero de 1201, confirmado en 1207 por D. Fernando el Santo, le concedió el goce de pastos, aguas, dehesas y montes, *según (asidico) lo poseyó antiquamente*. Por otro privilegio del rey D. Juan Segundo, año 1426, se confirmaron los anteriores, y se mandó que el concejo y vecinos de esta v. fuesen aforados con los fueros y franquezas que habia dado á la de San Sebastian D. Sancho el rey de Navarra. La fueron así mismo concedidos otros privilegios muy notables.

Hace por armas una ballena muerta con alusión al parecer á las muchas que allí se pescaban, de que hay varios testimonios.

Entre los ilustres hijos de esta pobl., merece singular memoria el navegante Juan Sebastian de Elcano, siendo el primero que dió la vuelta al mundo con su nave llamada la Victoria, desde el año 1519 que salió con Magallanes, hasta 6 de octubre de 1522 que entró de vuelta en San Lúcar de Barrameda.

Son muy considerables los padecimientos sufrido por esta v. en la última guerra civil, habiendo perdido sus hab. puede decirse cuanto posejan excepto el suelo: fue sitiada por los carlistas á fines del año 1835 y tomada é incendiada en 1.º de enero de 1836.

GUETO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sanvador *Seoane* (V.).

GUEVACHO ó CUEVACHO: arroyo de la prov. de Avila, part. jud. de Arenas de San Pedro: tiene su origen de las vertientes de la sierra de Gredos, en su lado E. no lejos de la v. de Guisando; cubre casas baña, su curso es de N. á S. y perenne; y despues de 1 y 1/4 leg. de marcha, desagua en el r. Arenas ó Arenal; 1/4 de leg. mas abajo de la v. de Arenas de San Pedro; con sus aguas da impulso á las ruedas de dos molinos harineros y á otro de aceite; á unas 20 ó 30 varas de su confluencia con el r. Arenas, tuvo un puente de piedra labrada; hoy solo existen algunos restos de él, y uno de madera, bastante malo que le reemplaza, inmediato á la v. de Guisando, hay otro puente de madera. **PROD.:** pesca menor y muchas truchas.

GUEVARA: v. en laprov. de Alava (á Victoria 2 1/2 leg.), part. jud. de Salvatierra (2), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14); forma ayunt. con *Elgueta, Etxura, y Urizar*. **SIT.** en la hondanada al Mediodía del famoso cast. construido á mediados del siglo XV á imitación del de San San Angelo de Roma, y derruido en 1839 y á la der. del r. Zadorra; **CLIMA:** frió, combatido por el viento N. Tiene en la actualidad 12 CASAS solamente, pues el 19 de setiembre de 1838 quemó Zurbarán 13 edificios, habiendo sido tambien el siguiente año abrasado el palacio ó ant. casa fuerte de los marqueses de Guevara, sit. al N. de la v.; hay escuela á que asisten de 8 á 10 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro de empeña á la vez el cargo de sacristán, percibe de dotación 20 fan. de trigo. La igl. part. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. y cuyo retablo y archivo fueron reducidos á cenizas el espresado dia 19. se halla servido por un beneficiado perpétuo con título de cura de nombramiento del diocesano: el cementerio próximo á la igl. es capaz y bien construido: cerca de la pobl. hay una fuente de aguas cristalinas y saludables. El RÉGIM. confina N. Ozeta; E. Etxura; S. Echevarri de Urtupia, y O. Maturana; siendo su estension de 3/4 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O. Dentro de esta circunferencia hay dos montes, uno de ellos poblado de robles y otro con igual arbolado y encinas. El TERRENO es de buena calidad y fértil, le cruza de E. á O. el espresado r. Los CAMINOS son lo-

cales y buenos en su mayor parte. El CORREO se recibe en Victoria á donde acude cada interesado. **PROD.:** trigo, maiz, cebada, avena, habas, garbanzos, alubias, lentejas, patatas y varios mistes para el ganado: cría ganado vacuno, caballero, lanar y de cerda; caza de perdices, liebres y codornices; pesca de anguilas y barbos. **POBL.:** 12 vec., 50 alm. **CONTR. Y RIQUEZA:** (V. SALVATIERRA PART. JUD.).

Fue cuna de la casa de los Ladreros de Guevara, incorporada hoy en la de los condes de Oñate, cuyos primogénitos son marqueses nobles de Guevara. Suena esta pobl. en la última guerra civil siendo particularmente notable la toma de su cast. por el general Córdoba en 1835, donde se habian refugiado las tropas carlistas á que acosaban.

GUEVARRA: herm. de la cuadrilla de Victoria, compuesta de los mismo pueblos que constituyen el actual ayunt. de su nombre, y reune 71 CASAS y 4 igl. servidas por 1 beneficiados. Su RÉGIM. que se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 4 de E. á O.; confina N. con la de Gamboa; E. con la de Borunda; S. la de Iruñiz, y O. con la de Arzava y otra vez Gamboa, á principios del siglo XVII envióse procurador provincial para que le representase en los congresos de prov.; despues dió á este mismo efecto sus poderes á la de Victoria, hasta que en los últimos años ha tenido por conveniente volver á enviar su propio y privativo procurador.

GUEVEJAR: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Garraña (1 1/2 leg. **SIT.** al N. de la capital en la umbria del cerro denominado Castillo de Nivar, con CLIMA frió por lo regular, vientos N. y O., padeciéndose únicamente las enfermedades estacionales. Tiene 83 CASAS. una fuente que llaman el Pozo, ademas de las de la Era y la Salud, que se encuentran en el término, todas de buenas aguas; escuela de primera enseñanza concurrida por unos 25 niños y dotada con 4,400 rs.; igl. parr. (San Juan Bautista), curato de primer ascenso, servido por el párroco y un teniente con el anejo *Calicacas* (V.), cementerio unido á la igl. por el lado del N. Su RÉGIM. confina por este punto cardinal con el de Cogollos de la Vega; E. Nivar; S. Pulianas y O. Pelizros; se estiende de N. á S. 1/4 leg., y otro tanto de E. á O., y comprende la caseria llamada Quinta-alegre y el cortijo de Tojutor. El TERRENO es en su mayor parte quebrado y de inferior calidad, bañándose el arroyo Bermejo que nace en el término de Nivar, en el pago que llaman Califaqui, camina en direccion de E. á O., y atraviesa un puente en el molino herenero del mismo nombre, camino de Cogollos. CAMINOS: ademas del de Granada á Iñalzo, tienen los de los pueblos inmediatos, todos en mal estado y en el invierno casi intransitables. La CORRESPONDENCIA se recibe de Granada dos veces á la semana. **PROD.:** trigo, cebada, yerros, maiz, aceite, uvas y alguna seda, siendo la principal cosecha de trigo y aceite; ganado lanar; caza de conejos y zarzales. **IND.** la agrícola: 4 molinos harineros. **POBL.:** 145 vec., 522 alm. **CAP. PROD.:** 1,424,950 rs. **IMP.:** 59,496. **CONTR.:** 5,548. El año de 1785, como á las 10 de la mañana del dia 1.º de noviembre, se experimentó en este pueblo un terremoto que duró 40 minutos causando en el tal estrago por una sarta que se abrió poco mas abajo del Castillo, hacia el arroyo Bermejo, que se hundieron casi todas las casas, en términos que la real Chancillería de Granada tuvo que mandar un oidor, acompañado de un ingeniero, para que lo reconociese; y hallándolo en un estado ruinoso dispuso su despolucion. De orden del Ilmo. Sr. arz. se consumió el sumo. Sacramento de la igl. la cual se habia abierto por sus cuatro costados, y se llevó la imagen de Sta. Ana al lugar de Calicacas, quedando solo en Guevejar 5 vec. que por una gracia del Sr. D. Fernando VI, no pagaron por 4 años contr. alguna.

GUFRIÓ: cabaña en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al pueblo de Resconcro. Tomó su nombre por el excesivo frio que se siente en la umbria de la montaña donde se halla sit. Tiene su prado cerrado en audio.

GUGEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de Arriba (V.). **POBL.:** 7 vec. 35 alm.

GUGINDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Entrimo (V.).

GUIA: part. jud. de entrada, en la isla y dióc. de la Gran Canaria, prov., aud. terr., y c. g. de Canarias. Compuesto de 5 vec., 2 l. una ald. y multitud de pagos que forman entre todos 8 ayunt., cuya pobl., riqueza, contr. y dist., se espresan en los adjuntos estados.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho part., su estadística municipal, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.		RIQUEZA IMPONIBLE.										CONTRIBUCIONES.					
	Vecinos.	Almas.	Contr. (prop. cont.)	Capac.	Total.	Hombres.		Mujeres.		Terrestrial y pecuaria.		Urbana.		Industrial y comercial.		Total.	Por ayunta- miento.	Por vecino.	Por habitante.	Ciento por cien de la riqueza.
						Libres.	Atados.	Libres.	Atados.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.							
Agate ó Lagate.	532	2038	364	904	282	4	4	4	4	9992	44665	55980	77577	7510	40 10	3 25	972			
Aldea de San Nicolás.	332	1471	488	1488	4	4	4	4	404315	4724	42225	421254	3587	40 30	2 45	296				
Artenara.	269	1074	923	2323	4	6	4	6	40534	2377	2850	45961	4647	18 13	4 40	4076				
Galdar.	1112	4032	446	1446	4	4	4	4	480838	43005	77775	280338	42900	44 33	3 6	450				
Gua.	417	1323	418	1200	4	4	4	4	460038	49263	42240	447530	43310	41 34	3 3	992				
Mogan.	414	1447	497	907	4	4	4	4	23780	2825	7875	34540	2427	21 27	5 23	899				
Moya.	842	3706	346	1346	4	4	4	4	305015	1440	24855	331013	6725	8 42	4 28	205				
Tejeda.	471	1966	255	755	4	4	4	4	20844	4726	4725	48833	6472	43 25	3 40	4325				
Totales.	4759	19147	3200	12202	2772	8	8	8	783376	75792	328485	1087023	158306	12 9	3 2	377				

NOTA. En el total de las contr. que presenta este cuadro, está incluida la que se señala con el nombre de *contr. parroquial* por la cantidad de rs. vn. 319,863, esto es, un poco mas de la mitad del reditudo total, y que saliendo á razón de 0 rs. 3 ms. por vec. y 3'6 por 100 de la riqueza imp., reduce las que se cobran por cuenta del gobierno á rs. vn. 234,907, ó sean 0 rs. 3 ms. por vec., y 2'6 por 100 de la riqueza; pero se ha omitido incluir en ella, el importe del diezmo de 1847, que la comisión encargada de formar la matrícula censal del año de 1842, contr. verdaderas que, as el 23'75 por 100 de la riqueza territorial y pecuaria sobre la cual recaea directamente, y hace subir el total de dichas contr. á rs. vn. 314,364 ó sean 66 rs. 3 ms. por vec., 46 rs. 45 ms. por hab. 28'95 por 100 de todas las riquezas reunidas.

GUIA: cab del part. jud.									
Agate ó Lagate.									
53/4	3 1/2	Aldea de San Nicolás.							
3/4	3 1/4	6 1/3	Artenara.						
1/3	4 3/4	5 1/2	3 1/2	Galdar.					
5 1/2	3 3/4	2 3/4	3 3/4	53/4 Mogan.					
3 1/3	3 3/4	8 1/8	3	3 Moya.					
4 1/4	4	6 1/4	4	4 1/2	3 1/4 Tejeda.				
5	8	11 1/2	7	6 1/2	63/4 C. Palmas aut. terr. Sta. Cruz de Tenerife e. g. Madrid.				
20	21	26 1/2	22	21 3/4	19 32 1/4				
348 3/4	»	»	»	»	»				

NOTA. La dist. que aparece desde la cab. de este part. á Madrid, no se extiende desde dicho punto sino de toda la isla de la Gran Canaria.

Está sit. al NO. de la isla, confinando por todo el E. y S. con el part. de las Palmas y por N. y O. y una pequeña parte del S. con el mar. No es posible describir con exactitud su figura y solo puede decirse que abraza la parte de la isla comprendida dentro de la márg. izq. del barranco titulado Aguas de Moya y las vertientes occidentales de la cord. que desde el NE. cruza toda la isla hasta el SO., ramificándose en varias direcciones y sembrando todo el país de barrancos, cordaduras y precipicios. En la descripción de la isla se hizo la detenida reseña del sistema de montañas de la Gran Canaria, de sus puntos culminantes y demas particularidades que merecieran describirse (V.). Tambien se dijo allí que de dichas cordilleras descendien multitud de corrientes de agua, siendo las mas notables del part. el Barranco de Moya, de Tirma, el de la Aldea Tasartico, Tasarte, Vanaguera de Mogan, de Tarrioco y el de Tauro que todos van á desaguar al Atlántico. En la estensa costa que el part. abraza no hay ningun puerto de conocida importancia, los que forman las prolongaciones de las montañas son pequeños y de difícil arribada: tal concepto merecen el de Silva en la desembocadura del barranco de S. Felipe; el de Galdar, ant. cab. del part., entre la punta de Guanarteme y la de la Sardinia; el puerto de este nombre, el del Funca!, el de las Nieves, el de Lagate y el de Perchal entre la punta de la Aldea y punta Degollada. Desde aqui hasta la punta de Taazo que es el extremo nra; meridional del part., ya no hay surgidero ni arribada posible, porque los cerros forman un muro inaccesible é impenetrable. Todas las montañas del part. asi como las demas de la isla, con las cuales estan enlazadas y en general de la naturaleza de pefidos y jaspe, de lavas y esquistos, se vieron antes cubiertas de bosques de maderas esquisitas; pero en casi todos los puntos han desaparecido quedando apenas algunos árboles, arbustos y plantas: el mismo bosque Dramas que hace pocos años, formaba la accion por su frondosidad, ha perdido gran parte de su hermosura y ya decayendo de dia en dia. No inutilizan en tal manera las cord. el suelo del part. que no dejen entre unas y otras, valles de tierras fáciles al cultivo y de la mayor fertilidad; aun las mismas faldas de los cerros proporcionan al agricultor abundantes cosechas de diferentes frutos. Los CAMINOS son por lo g. neral sendas estrechas que en muchos puntos se hacen peligrosas por los pasos difíciles y barrancos que hay que cruzar. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Galdar. PROD. trigo, cebada, centeno, maiz, patatas, vino, seda, algodón, nueces, castañas, almendras, lino, zumaque, higos, miel y cera; cria ganado lanar, cabrio, vacuno caballar, de corda, pocos camellos y mulas; la pesca es abundante y entretiene muchos brazos. LA IND. consiste solamente en algunos tejidos de lana, algodón y seda, y en la fabricacion de queso. El comercio es de poco ó ningun interés, porque como se ha dicho, los medios de comunicacion interiores son escasos y malos, y para el exterior ofrecen poca comodidad.

po), aneja de la de Valdeprados, cuyo párroco la sirve. El térm. confina N. Aldeallana; E. Valdeprados; S. las Vegas de Maruto, y O. Zarzuela del Monte. El terreno en su mayor parte es llano, cultivándose 450 obradas de primera calidad, 250 de segunda y 900 de torcera; hay además como 40 de prados de secano, y está fertilizado por el citado r. Moros, cuyas aguas son potables, y sirven para el uso de los r. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD. trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y avena; cria con abundancia caza de liebres, conejos, perdices, palomas y otras aves; y no faltan lobos y zorras: en el r. Moros hay muchas y esquisitas truchas, barbos, cachos, anguilas y tenacas. IND. y COMERCIO: la agrícola, á fáb. de teja y ladrillo, un molino harinero con 2 piedras y exportación de los frutos sobrantes para los mercados inmediatos. POBL.: 6 vec., 29 alm. CAP. IMP.: 42,824 rs. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 20'82 por 100. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs. que se cubren por reparto vecinal. Este pueblo y su térm. pertenece al Sr. conde de Pañonrostró.

GUIJATE (CAS DEL): en la prov. de Almería, part. ju. l. de Purchena y térm. jurisd. de Serón.

GUIJO: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. ju. d. de Valdepeñas, térm. del Viso del Marqués.

GUIJO DE AVILA: v. con ayunt. en la prov. de Salamanca (8 leg.), part. ju. d. de Bejar (4), dióc. de Avila (15), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28). SIT. en terr. quebrado con CLIMA seco y vientos del E. y N., siendo las inflamatorias las enfermedades mas frecuentes. Tiene 85 CASAS de mediana construcción, entre ellas la del ayunt. que sirve de cárcel una de sus dependencias; una escuela de niños, concurrida por 40 y dotada con 4,400 rs., é igl. parr. (Santiago Apóstol), curato de entrada y de provision ordinaria. Confina el térm. al N. con Guijuelo (prov. de Avila); E. el r. Tormes; S. térm. de Santibañez, y O. Fuentes de Bejar y Guijuelo; pasa por él el r. Tormes, llevando su curso de E. á N. El terreno es montuoso, lleno de encina y de hierba de monte y pasto y diendo 488 fan. de tierra en cultivo, 88 de monte y pasto y 140 de erial y matorral. LOS CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, siendo propiamente veredas y en mal estado. La correspondencia se recibe de la estafeta de Bejar por un correo que va á buscarla. PROD.: trigo, centeno, algarrobas, garbanzos y patatas; hay ganado en número de 346 cabezas del lanar churro, 444 del cabrio, 87 del cerdo y 62 del vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 68 vec., 228 alm. CAP. TERM. PROD.: 97,460 rs. IMP.: 4,855. Valor de los puestos públicos: 4,800 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,400 rs., y se cubre con el de propios y arbitrios.

GUIJO DE CORIA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (12 leg.), part. ju. d. y dióc. de Coria (3), c. g. de Estremadura (Badajoz 24). SIT. en una pequeña colina cercada de llanuras, con CLIMA templado: la combaten todos los vientos, y se padecen tercianas y catarros: tiene 170 CASAS de un solo piso y de mala construcción, que forman calles incómodas y 1 plaza que tiene 4 álamos negros; la igl. parr. dedicada á San Esteban, protomartir, como curato de primer ascenso y provision ordinaria; hay casa de ayunt., cárcel, pósito, escuela de primeras letras, dotada con 1,400 rs., á la que asisten 50 niños y 40 niñas, y en los alfueros 2 ermitas denominadas del Smo. Cristo y de Ntra. Sra. del Consuelo; la primera al S. en la llanura, y la segunda al N. en una pradera deliciosa de mas de 2,000 pasos de long. y 600 de lat.; frente á la ermita á 12 pasos hay 1 gran laguna, cuyos bordes al E. y S. estan cubiertos de árboles que aumentan la amenidad del sitio: esta fue construida en 1770, y el cementerio en 5 fuentes de las inmediaciones, con cuyas aguas potables en 5 fuentes de las inmediaciones, con cuyas aguas y las de los pozos de las casas, atienden los vec. á todos sus usos. Confina el térm. por N. con el Campo y Pozuelo; E. Guijo de Galisteo; S. Morcillo y Coria; O. Calzadilla, á dist. de 1/4 á 1 leg., y comprende 9,000 fan. de tierra, divididas en 14 hojas, que se cultivan alternativamente cada 3, cada 6 y cada 9 años, teniendo esas aquellas por de primera calidad, las segundas por de segunda y las últimas por de tercera, y los terrenos adjudicados por la antigua junta de Sexmos, consistentes en las deh. llamadas Carrascal del Rocin, de 20 fan. de cebada, pobladas de monte de encina; los pastos de la deh. de labor, llamada Navacelas, de 3,000 fan.; los de otra llamada Villetas y los de la Alcornoaca, y una y otra de igual

estension. El terreno participa de llano y monte: á E. y S. es mas escabroso, y la parte montuosa se compone de cerros ó colinas aisladas; todo él es de naturaleza pedregosa, de arcilla, de secano y bastante fértil. LOS CAMINOS son vecinales. El CORREO se recibe en Coria por oaljiero 2 veces á la semana: PROD.: trigo, centeno, garbanzos, linó, habas, patatas, aceite y escaso vino; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; y se cria caza menor y pesca de tenacas en la laguna. IND. y COMERCIO: 3 tejedores de lienzo, 2 molinos de aceite; se importa vino, y se estrae cereales. POBL.: 150 vec., 824 alm. CAP. PROD.: 1,859,500 rs. IMP.: 92,975. CONTR.: 12,679. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,000, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotación, y se cubre con los productos de 2 deh. de 1,700 fan. de monte alto y pastos pertenecientes á los propios y con los de otros 400 fan. de labor divididas en varios pedazos. Este pueblo se llama tambien Guijo Grande.

GUIJO DE GALISTEO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (2 leg.), part. ju. d. y dióc. de Coria (3), c. g. de Estremadura (Badajoz 25) SIT. en un llano agradable, rodeado de algunas colinas, está sin embargo bien ventilado con CLIMA templado, y se padecen intermitentes y catarros. Tiene 270 CASAS de 48 á 200 palmos de altura y mala distribución en calles irregulares, desempedradas las mas y poca litación, hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 1,500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten de 40 á 50 niños de ambos sexos; igl. parr., y provision ordinaria, con curato de segundo ascenso y provision ordinaria, y 2 ermitas en los alfueros con el título del Cristo de las Bañallas al E. y Ntra. Sra. de los Antónes al S. se surte de aguas potables en manantiales naturales y pozos de las casas. Confina el térm. por N. con el del Pozuelo; E. Monteberrnoso; S. Morcillo; O. Guijo de Coria á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende 1,900 fan. de monte, 4 de prado, 60 de viñedo, 64 de olivos y 590 de labor, divididas en 3 hojas que se siembra alternativamente: le bañan pequeños arroyos de ninguna consideración. El terreno participa de monte y llano; el primero se compone de pequeñas colinas aisladas, siendo todo tenaz, de secano y algo pedregoso. LOS CAMINOS son vecinales. El CORREO se recibe en Coria por carga vecinal dos veces á la semana. PROD.: trigo, poco centeno, menos cebada, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno y caballerías menores; se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: 8 molinos harineros, 3 de aceite, 48 hornos de pan. POBL.: 260 vec., 4,424 alm. CAP. PROD.: 2,264,300 rs. IMP.: 113,125. CONTR.: 45,664 1/2. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,339, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotación, y se cubre con los fondos de propios.

Este pueblo se llama vulgarmente el Guijito.

GUIJO DE GRANADILLA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (16 leg.), part. ju. d. de Granadilla (2), dióc. de Coria (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 30). SIT. en un plano desigual entre peñascos con CLIMA templado, está bien ventilado y se padecen tercianas: tiene 240 CASAS de construcción tosca, en 7 calles mas anchas que estrechas, desiguales y mal empedradas, y la plaza de la Constitución, terriza: hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras dotada con 2,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 40 niños; una igl. parr. dedicada á San Andrés apóstol, curato de primer ascenso y provision ordinaria; 2 ermitas en las inmediaciones, y el cementerio al E. que no ofende á la salud: se surte de aguas potables en una fuente perenne al S. y otras naturales bien cuidadas y de buenas aguas. Confina el térm. por N. con el de Mohedas y Granadilla; E. Zarza y Jarilla; S. Cáparra y Oliva; O. Ahigal; á dist. de 1/2 cuarto de leg. por el último punto y una leg. por los demas, y comprende una deh. de propios con 600 fan. de cebada, una parte de los montes comunes del part., todos poblados de encinas y alcornocques, muchos olivares, viñas y tierras de pan llevar; en terreno aeno y fructifero con algunos barrancos y bondonadas, peñascos y pizarra: le baña el r. Alagon, que pasa á dist. de 1/4 de leg. S. del l. en direccion de E. á C. entre escarpadas márgenes y alveo pedregoso; tiene un puente de piedra con un solo ojo altísimo, que se llama el Fontón del Guijo (V. Alagon); el r. Ambroz se une con el anterior dentro de este térm. LOS CAMINOS son vecinales cruzando las calles del l., el que conduce del puerto de Baños á la sierra de Gata del l., el que conduce en Plasencia por balneario 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, aceite, vino

Y verduras; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno y caballerías de cargas, y se cria mucha caza de todas clases, y ha abundante pesca del r. IND. y COMERCIO: elaboración del cercho, del que se hacen grandes acopios, y se conduce á Inglaterra; á alfilerías de loza ordinaria, principalmente de cántaros y jarras, en las que hacen muchas labores; telares de lienzo y pañaderías; 4 molinos harinero y giro de aceite. Pobl.: 190 vec., 1,040 alm. CAP. PROD.: 1.854,000 rs. IMP. 92,700. COSTA.: 40,569 rs. 16 mrs.

GUIJO DE GUNALDO. desp. dependiente del ayunt. de Fgente Gunaldo en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad Rodrigo (3 leg.). sit. en terreno montuoso con muchos pinales y barrancos cerca del r. *Agueda*. Confinia por el N. con Valdequemedá; E. térm. de Bodon; S. el mismo y el Collado, y O. con Sageras de Malvarin. Prod.: pastos y alguna grano aunque en corta cantidad.

GUIJO DE SANTA BÁRBARA. v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (22 leg.), part. jud. de Jarandilla (1/2), dióc. de Plasencia (9), c. g. de Estremadura (Badajoz 36): sit. en una ladera al principio de las escabrosidades de la Sierra de Jaranda, entre 2 gargantas, aislada y fuera de todo camino, está resguardada de los vientos N. y E. por las altas sierras que la dominan, con CLIMA frío y se padecen como enfermedad general el bocio ó puto, algunas pleuresias é intermitentes, siendo por lo demás sumamente sano, pues comúnmente llegan los hombres á 80 y 90 años, habiendo aun que no muere ninguno: tiene 65 CASAS, de 20 pies de altura y de construcción toscas, que forman calles mal empedradas, y pendientes, y una plaza irregular con un soportal en el que se principió el año 1844 la casa de ayunt. y cárcel que aun no está concluida: hay escuela de primeras letras dotada con 450 rs. de los fondos públicos á la que asisten 30 niños y 40 niñas, que satisfacen también una corta retribución; igl. parr. dedicada á Sta. Bárbara, servida por un teniente de provisión ordinaria y enejo al curato de Jarandilla: el edificio se construyó en los años 1776, 77 y 78 sobre un aunte y ruinoso ermita de la misma advocación, consagrada á esta Santa Virgen, por haberse librado del fuego de una casa en el año 1560 dos niños que en ella había, por cuya razón se celebra su festividad con jubileo é indulgencias concedidas por S. S. el edificio es sólido, de bóveda, con 75 pies de long.; 30 de lat., 24 de elevación, y 3 retablos viejos y malos que fueron del conv. de Jesuitas de Plasencia, cuya traslación con el recurso y pleito sostenido para edificar esta igl. costó el pueblo 4,933 rs.: en los afueras se halla el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente á la entrada de la pobl.; con sus pilones y caños, abundante y saludable. Confinia el térm. por N. con el de Tornavacas; E. Losar; S. Jarandilla; O. Aldeanueva de la Vera; á dist. de 1/4 á 1/2 leg. y comprende la sierra de Jaranda, aspera é intransitable, en la cual se halla encavada la deh. de propios de 500 fan. de cabaña: de bañías gargantas de Jaranda y Jarandilleja, que rodean al pueblo á dist. de milpasos y 1/2 cuarto de leg. respectivamente, y corren de N. á S.; otras 2 llamadas Garganta y Alzaparras corren de E. á O.; todas se destinan al riego por aznas y canales naturales y dan impulso á un molino harinero. El terreno es todo de cord. y elevados cerros, cubierto de roble frutífero en su mayor parte, y para su cultivo está sostenido por paredes, no sin grandes perjuicios en las lluvias, que embobrecen la tierra arrastrando la fertilidad á los arroyos y puntos bajos, y se emplean en patatas, legumbres y centeno 20 fan.; en castaños y frutales 40; en viñas 15 y en prados artificiales 40. CAMINOS: hay únicamente el que va de Jarandilla, por el cual se entra y sale del pueblo, pues los demás puntos son intrasitables: el congreso se recibe en esta última v. por balijero 3 veces á la semana. PROD.: castaños, patatas, vino y frutas; se mantiene ganado cabrio, vacuno, algunas caballerías, y se cria caza de todas clases y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: un molino harinero, extracción de los frutos del país é importación de cereales. Pobl.: 85 vec., 465 alm. CAP. PROD.: 684,200 rs. IMP.: 34,060. CONTRA.: 5,704 rs. 15 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 8,704, del que se pagan 2,300 al secretario por su dotación y se cubre con el producto de la deh. referida de propios que asciende á 2,650 rs.; 300 de las fincas que hay aplicadas á la escuela, 400 de los derechos de pesos, y repartimiento vecinal.

Se dice que este pueblo fue fundado por pastores que bus-

caban para sus ganados la fecundación de las gargantas: lo cierto es, que en 1468 sus hab. pidieron al Sr. de Jarandilla coto para guardar las heredades de los daños de los ganados: y les fue concedido y señalado; en 1560 había una ermita dedicada á Sta. Bárbara, según hemos dicho; en 1674 consiguieron colocar en ella el Sr. Sacramento y la pila bautismal: en 1695 alcanzaron que se les diese cura, que se estableció en 1698, y en 1778 se edificó y decoró la parr., todo á costa de pleitos y recursos ganados con muchos sacrificios por la constante oposición del clero, tanto el de la catedral, como el de Jarandilla interesados en la percepción de diezmos; esto en cuanto á la ecl.: en cuanto á lo civil fue siempre un barrio de Jarandilla; pero aspirando á conseguir su libertad, obtuvo en 27 de junio de 1708 carta de Villazgo, que no llegó á disfrutarse, porque sobre la guerra que entonces afligía á la nación, vino una grande mortandad, y no pudiendo pagar la media anata, se le recogió el privilegio: después, en virtud de lo dispuesto en la constitución de 1812, principió á saborear su independencia que le fue arrebatada en 1814 á la Cjida de aquel sistema; pero emprendiendo nuevas instancias se le concedió por último el villazgo en 27 de agosto de 1816, mediante el enorme sacrificio de 56,207 rs. que pagaron sus 68 vec., jornaleros la mayor parte: desde esta época tomó el nombre de Guijo de Santa Bárbara, teniendo hasta ella el de Guijo de la Vera, ó de Jarandilla.

GUIJO (EL): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (14 leg.) part. jud. de Pozoblanco (2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (36): sit. en terreno llano en el valle que forman las montañas de Sierra Morena y Almodovar; combatenla el N. y E., goza de un CLIMA templado, y las enfermedades mas frecuentes son algunas tercianas para el ayunt., escuela de primeras letras, concurrencia por 40 alumnos y dotada con 6 rs. diarios, igl. parr. (Sta. Ana) servida por un cura párroco, una ermita en el térm. dedicada á Ntra. Sra. de las Cruces, cementerio ventilado, y varios pozos en las afueras de la pobl. de aguas dulces y ferruginosas de que se surte el vecindario. Confinia N. con térm. de la prov. de Ciudad-Real; E. Pedroche, S. Torreblanca, y O. Sta. Lufemia. El terreno es de inferior calidad, estando poblado todo él de robustas encinas; la baña el r. Guadalmaz, que nace en las sierras de Fuencañete y va á morir al Zuja. Los CAMINOS son de herradura, y la correspondencia se recibe de Pozoblanco por medio de un balijero pagado por el pueblo. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos y rica bellota; ganado vacuno, de cerda, asnal y alguno lana, y caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: extracción de algunos ganados. Pobl.: 80 vec., 320 alm. CONTRA.: 10,734 rs. 20 mrs. RIQUEZA IMP. (V. el art. part. jud.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 43,000 rs. y se cubre con el fondo de propios y por reparto vecinal.

GUIJORNAL: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Alhambra: sit. á la falda N. de la sierra de este pueblo, tienen buen monte bajo y alguna labor.

GUIJORNAL DE AREVALO: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de la Alhambra: sit. á la falda N. de la sierra de esta v. está cubierta de monte bajo, con alguna labor.

GUIJOSA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (1), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en la pendiente de un barranco, disfruta de buena ventilación y CLIMA sano, siendo las enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes: tiene 34 CASAS; la de ayunt. que tambien sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria, concurrencia por 10 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 60 rs.; una igl. parr., matriz de la de Cubillas: confina el térm. N. Mojares; E. Orna; S. Cubillas, y O. Barbatona; dentro de él se encuentran muchas fuentes y una ermita (La Soledad). El terreno fertilizado por un arroyo que tiene su origen dentro de la jurisd. en la fuente llamada del Suso, es de buena calidad; comprende un monte poblado de diferentes árboles y matas bajas. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Sigüenza, Aragon, Almazán y la Alcarria. COMERCIO, se recibe y despacha en la adm. de Sigüenza. PROD.: trigo, cebada, avena y patatas; se cria ganado lanar y vacuno; caza de conejos, liebres y perdices. IND.; la agrícola. COMERCIO: exportación de los art. de consumo que faltan. Pobl.: 29 vec., 122 alm. CAP. PROD.: 922,500 rs.

IMP.: 41,800 CONTRA: 2 383. PARESUPUESTO MUNICIPAL 4,000 se cubre por reparto entre los vecinos.

GUIJOSA: ald. dependiente del ayunt. de Espeja (4 leg.), en la prov. de Soria (42), part. jud. del Burgo de Osma (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (14), dióc. de Osma (4); **SIT.**: en un llano, la combaten principalmente los vientos N. y E., su CLIMA es frío pero sano; tiene 30 CASAS; la que sirvió para el ayunt. escuela de instrucción primaria frecuentada por 40 alumnos de ambos sexos; á cargo de un maestro, á la vez sacristán, dotado con 22 fan. de trigo; una fuente que provee á las necesidades del vecindario; una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra., servida por un cura y un sacristán; confina el térm. N. Espeja y la Hinojosa; E. Orillares, Muñecas y Fuencaliente; S. Zayuelas y Zayas de Bascosnes, y O. Quintanilla de Nuño Pedro; dentro de esta circunferencia se encuentran varias fuentes, 2 ermitas (1 Concepcion y San Juan de Cañicera) el desp. de este último nombre; y el monasterio de Gerónimos titulado de Espeja, edificio que se halla en un estado tal de abandono, que dentro de poco no será más que un montón de ruinas; su parte habitable la forman dos patios cuadrados, con dos órdenes de claustros y celdas, una hospedería, graneros y corrales, una gran fuente una estensa huerta cercada; el templo es una anchurosa nave con su crucero, á cuya cabeza se encuentra una buena capilla mayor en la que se vé un magnífico sepulcro de alabastro con la estatua del ob. de Tuy, presidente de la chancillería de Granada, D. Diego de Avelanada, vestido de pontifical, arrodillado ante un reclinatorio, con un sacerdote por detras que le sostiene el báculo, y mas adelante los bustos de Sta. Catalina y San Juan Evangelista, formando el todo un hermoso grupo; hay tambien sepulcros en otras capillas y á los pies de la igl. un magnífico y espacioso coro alto, con doble sillería de nogal y un órgano. El TERRENO fertilizado por varios arroyos que brotan en el térm. y otros que bajan de los pinares de Soria, es de buena calidad; comprende varios montes poblados de encina, estepe, brezo y otros arbustos y yerbas medicinales; tambien los hay con arbolado de pino, y un prado natural de heno, junco y mielga. CAMINOS: los locales y el que dirige á Aranda en buen estado en el verano, pero intrasitables en el invierno. CORRAL: se recibe y despacha en la adm. del Burgo, por un vec. **PROD.**: trigo, cebada, avena, legumbres y verduras; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres y perdices. **IND.**: la agricola y tres molinos harineros que solo andan en invierno. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes á los mercados del Burgo, en los que se surten los vec. de los art. de consumo que faltan **POBL.**: 24 vec., 96 alm. **CAP. IMP.**: 271,281 rs. 6 mrs.

GUIJUELO ó GRUJUELO: l. con ayunt. al que está unido la Aceña de su nombre en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27); **SIT.**: en una altura cercada de un monte de encina con libre ventilación y buen CLIMA, siendo las estacionarias las enfermedades mas comunes. Consta de 200 CASAS de mediana construcción, encerrada por 70 r. y dotada con una cárcel; escuela de niños; concuentos; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), beneficio de primer ascenso servido por el párroco, un teniente y un sacristán, y por último una ermita dedicada á San Roque, y sit. á la parte S. del pueblo. Confina el térm. por el N. con Pizarral (4 leg.), E. Aldea Vieja 3/4; S. Fuentes Robio (1 1/2), y O. Campillo (4); en él hay 2 manantiales de escaldent. s. aguas y la Aceña de Grijuelo, de la que hemos hecho mérito anteriormente. El TERRENO es de mediana calidad para la siembra de cereales, si bien bueno para pastos, manteniendo el monte que hay inmediato al pueblo 100 cobones y 300 camperos; se compone todo él de 4,567 fan. en cultivo y 498 de monte y pasto. **COMERCIO**: la caza de Estremadura á Valladolid. LA CORRESPONDENCIA se lleva desde Alba á Salvatierra los dias de mercado, donde la recogen los interesados. **PROD.**: centeno, que es la principal y algunos otros cereales en mediana cantidad; hay ganado lanar, vacuno y cerdoso que es el mas preferido y caza de perdices, conejos y liebres. **POBL.**: 477 vec., 726 alm. **CAP. TERR. PROD.**: 513,500 rs. **IMP.**: 23,675. Valor de los puestos públicos: 4,275 rs.

GUIJUELOS: l. unido al ayunt. de Bohoyo, en la prov. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. del Barco de Avila (6), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30);

str. en la falda de un cerro llamado Cabezas; le combaten los vientos NE. y O. y su CLIMA frío; es propenso á pulmonías calentaras. Tiene 16 CASAS de mala construcción; y una ermita (Los Mártires) los vec. se utilizan para sus usos y el de los ganaderos de las aguas de varias gargantas que bajan en abundancia de las sierras. **TERRENO**, **TÉR.M.**, **POBL.**, **RIQUEZA** y **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

GUIJ.: riach. en la prov. de Málaga, part. jud. de Torrox, en cuyo térm. tiene su nacimiento: sus aguas se incorporan con las del Mediterráneo.

GUILLELA: desp. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de Vallbert.

GUILFONSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de Monfero (V.). **POBL.**: 4 vec., 23 almas.

GUILFONSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de Gestoso (V.). **POBL.**: 3 vec., 22 almas.

GUILFREI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Eulalia de Guilfrey (V.). **POBL.**: 35 vec., 175 almas.

GUILFREI (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo, (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Boecerra (1) **SIT.**: en la falda del monte de la Albea: CLIMA frío y sano; se compone de los l. de Guilfrey y Narcon que reunen sobre 50 CASAS pobres. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es única, con curato de entrada y patronato lego. El térm. confina por N. con Sta. Marina de Vilouta; al E. San Roman de Armosto; por S. la sierra de la Albea, y por O. Santiago de Cadron del part. jud. de Sarriá. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad; la parte destinada al cultivo le baña un arroyo que baja á unirse al r. Cruzai; los CAMINOS locales, así como el que se dirige á la feria de Estarrapa son malos. El CORRAL se recibe por la cab. del part. **PROD.**: centeno, algunas legumbres, patatas, trigo y pastos; cria ganado, criando el vacuno, y hay caza mayor y menor. **IND.**: la agricola, cria de ganado, elaboración de queso y manteca y un molino harinero. **POBL.**: 58 vec., 319 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

GUILIADÉ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Betanzos y felig. de San Esteban de Pradela (V.).

GUILIS: l. con ayunt. al que estan agregados los pueblos de Solans y Villarrubia, en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud. y dióc. de Urgel (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 26); **SIT.**: en el medio de la pendiente de un cerro, con exposición al S.; le combaten los vientos de O. y N., y con CLIMA aunque frío, saludable. Tiene 35 CASAS distribuidas en 2 calles y una pequeña plaza: la igl. parr. (San Fructuoso) está servida por un párroco y un beneficiado de sangre; el curato es de segundo ascenso y se provee por S. M. y el diocesano, segun los meses que ocurre la vacante, pero siempre un concurso general: esta parr. tiene por anejos los l. de Solans y Villarrubia: fuera del pueblo está el cementerio en buena situación, y encima de él hay una ermita arruinada. Se estiende el térm. 1 1/4 leg. de N. á S., y 3 de E. á O.; confinando N. con el de Palleros; E. con el de Barrent; S. con el de Solans y Villarrubia, y O. con el de Rubio; se encuentran er. él varias fuentes de buena calidad, y por su centro cruza un riach. que lleva el nombre del l., formando un circuito de O. á S., despues del cual se reune con el de Noves y juntos riegan con sus aguas algunos prados, utilizando adeu. sus aguas para dar impulso á 2 molinos hatineros de represo: el TERRENO en general es de mala calidad, encontrándose en él, á leg. y media de dist. un monte arbolado de pinos, abetos y varios matorrales de br. es que lleva el mismo nombre del pueblo. CAMINOS: dirigen á la Seo de Urgel á Noves y á Sort en bastante mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe del primero de aquellos puntos por respreso. **PROD.**: trigo, patatas, legumbres y pastos, con los que se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y mular. hay caza de perdices, conejos, liebres y otros animales dañinos. **POBL.**: 22 vec., 129 alm. **CAP. IMP.**: 21,833 rs. **CONTR.**: el 4 1/2 por 400 de esta riqueza.

GUILS DE LA CERDAÑA: l. cab. de ayunt. que forma con Saneja y San Martin de Arabá en la prov. de Gerona (31 horas), part. jud. de Ribas (7), aud. terr. y c. g. de Barcelona (37), dióc. de Seo de Urgel (14); **SIT.**: en la falda de los Pirineos orientales, en una hondonada que forma en este punto el llano de la Cerdaña; le combaten los vientos del N. con frecuencia, y las enfermedades comunes son fuertes catarros. Tiene 40 CASAS, y una igl. parr. (San Esteban) servida por un cura de ingreso, de patronato del colegio de Puigcerdá; y contiguo

a. ella el cementerio. El término confina N. la montaña del valle de Carol (Francia) y línea divisora de este reino; E. San Pedro de Saillères (pueblo francés); y Sanjaña; S. Bolívar, y O. Marañes; su extensión es muy corta, porque los franceses van cercenándolo para á poco tiempo de su nacimiento se tomen las medidas oportunas para que no se pierda parte de sus límites. El terreno es escabroso y de inferior calidad; hay algunos prados artificiales, de h. de pastos y bosque de pinos y monte bajo. Los CAMINOS son de herradura, dirigen á los pueblos inmediatos, y se hallan en mal estado. El conarro se recibe de Puigcerda. PROD.: centeno, cebada, patatas y yerbas para la cria de ganado vacuno y mular; hay caza de perdices y liebres con escasez. POBL.: 51 vec., 239 alm. PAR. PROD.: 2.348.200 rs. ME.: \$9.630.51

GUILLADE: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Sta. Eulalia de Argemil (V.). POBL.: 5 vec., 23 alm.

GUILLADE: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Félix de de Villapedre (V.). POBL.: 5 vec., 20 alm.

GUILLADE: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondonedo y felig. de Sta. Maria de Villamor (V.). POBL.: 47 vec., 83 alm.

GUILLADE (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), dióc. de Tuy (4), part. jud. y ayunt. de Puenteareas (1), str. á la der. de un riach. afluente del r. Tea, con buena ventilación y CLIMA saludable. Comprende los l. de Abal; Angostiada, Cabadiña, Carreira, Castro, Erirado, Forqueros, Lama, Lomba, Pazo da Fonte, Portela, Puente de Gil, Pazos, Piñeiro, Raño, Reimonde, Mourgal, Surreira y Viño, que reúnen mas de 70 CASAS. La igl. parr. (San Miguel), de la cual es aneja la de San Pedro de Batallanas, está servida por un cura de primer ascenso y de presentación de S. M. y del ob. en sus meses respectivos. Confina el térm. N. Mouriscados; E. San Pedro de Batallanas; S. Vilacoba, y O. Lira. El TERRENO participa de monte y llano y es bastante fértil: los CAMINOS son locales, cruzando tambien por el térm. el que desde Tuy se dirige á varios puntos de la prov.: el conarro se recibe en la cap. del part. PROD.: algùn trigo, maiz, centeno, patatas, alubias, vino, lino y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay alguna caza y pesca. IND.: la agricultura y molinos harineros. POBL.: 74 vec., 296 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GUILLAMIL (SAN ANDRÉS): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Gizo de Lina (1 1/2), ayunt. de Reizir de Veiga (1 1/2), str. al S. de la v. de Allariz, y al E. del monte de San Roque; donde le combinan principalmente los aires del S.: el CLIMA es suave, y las enfermedades comunes fiebres de varias especies. Tiene 200 CASAS repartidas en las ald. de Azoreiros, Barraz, Filgueiros, Guillamil, Juá, Nigueiro, Quilmeas y Rosen. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, cuyo maestro se halla dotado con 800 rs. anuales. Para surtido del vecindario hay varias fuentes y pozos de buenas aguas. La igl. parr. (San Andrés) está servida por un cura de primer ascenso y de provisión ordinaria. Tambien hay 5 ermitas dedicadas á San Antonio, San Saturnino, San Roque, la Virgen de las Nieves y Ntra. Sra. de la O. Confina el térm. N. Allariz (1 leg.); E. Parada de Outeiro (1/4); S. Lampaza (1/8), y O. Berredo (3/5). El TERRENO es montuoso y feraz: le cruza de N. al S. el riach. Guillamil, que se dirige á Lampaza. Los CAMINOS son locales, cruzando tambien el que desde Allariz va á Portugal, y el de Castilla á Vigo; su estado regular: el conarro se recibe en Allariz. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, lino, patatas y nabos; siendo de superior calidad: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio, siendo muy apreciados los cabritos por su esquisito gusto: hay mucha caza de liebres, conejos, codornices y perdices, y alguna pesca de truchas asomadas. IND. y comercio: la agricultura, molinos harineros y telares de henzos ordinarios: consistiendo el comercio en el tráfico de muletas, ganado vacuno, cabrio, lino y granos. POBL.: 200 vec., 1,000 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.)

GUILLAMIRES: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laxa y felig. de San Pedro de Soandres (V.).

GUILLAR: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carril y felig. de San Ginés de Bamio (V.).

GUILLAR: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Salvador de Abeancos (V.). POBL.: 2 vec., 16 alm.

GUILLAR: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Martín de Guillar (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

GUILLAR: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Badoiro y felig. de Sta. Maria de Guillar (V.). POBL.: 40 vec., 83 alm.

GUILLAR (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (1 1/4 leg.), y ayunt. de Otero de Rey (1/8), str. sobre la orilla izq. del r. Miño, en tierra de Robra y en paraje desigual con buena ventilación y CLIMA frío, pero seco: comprende los l. de Bujañ, Castro, Guillar, Marcelle, Martín y Matelos, que reúnen 24 CASAS de pocas comodidades; hay escuela de primera educación, temporal á indolada. La igl. parr. (San Martín) es aneja de San Pedro Félix de Robra, con quien confina por N.: por E. con San Juan de Silvarey y Turmol; por S. con Julian de Bocamados, y por O. con el r. Miño: este pasa laminiendo el térm. del O. en direccion de N. á S., y en la de E. á N. corre el riach. Costante, que le formado los ramales que espjan de Benadé y Sobrado de Aguiar, dirigiéndose á Robra donde muere en el Miño, cruzándolo un puente de un solo arco en la carretera general que pasa por este térm. en el pueblo de Costante. El TERRENO arcilloso y pizarroso, en las hondonadas de buena calidad y de mediana en los altos: entre sus montes es mas notable el de Ramil, que se halla al S. poblado de motas bajas de mala calidad, tiene prados y pastos á las inmediaciones de los citados r. y no escasean los robles y castaños en las ondulaciones. A mas del CAMARO ó carrieira ya indicada, hay algunos vecinales y todos en buen estado: se siembra una taberna en el puente de Costante: el conarro se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, nabos, lino, castaña, legumbres, maiz y trigo; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballar; se caza liebres y perdices y se pescan truchas, anguilas y peces. IND. la agricola, 3 molinos harineros y algunos telares. El comercio se reduce á la venta del grano sobrante de la cosecha y ganado en los mercados de Lugo. POBL.: 26 vec., 140 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GUILLAR (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (1 1/2 leg.), part. jud. de Lalín (1 1/2), dióc. de Lugo (10), ayunt. de Rodeiro, str. á la márg. der. del r. Arago, con libre ventilación y CLIMA frió saludable. Tiene 38 CASAS repartidas en las ald. de Arcas, Adelan, Guillar, Torre y Villar-mayor. La igl. parr. (Sta. Maria) de la que es aneja la de San Cristóbal de la Haz, se halla servida por un cura de entrada y de patronato lego. Confina el térm. con las felig. de Gorgueiro, Haz y Pedroso. El TERRENO es montuoso y poco fértil: hay en la parte inculta robles, castaños, tojo, brezo y yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y malos: el conarro se recibe de la Gesta. PROD.: maiz, centeno y patatas: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de varias clases y muchos animales dañinos. POBL.: 36 vec., 180 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GUILLARGO: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Vicente de Curtis (V.). POBL.: 2 vec., 7 alm.

GUILLAR (SAN MAMED): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud., dióc. y ayunt. de Tuy (1/2), str. á la der. del r. Miño, parte en llano, y parte en un declive hacia el S. Combatenla principalmente los vientos del N. y NO, es último muy perjudicial por su mucha frialdad; sin embargo en lo general el CLIMA es templado y las enfermedades comunes pulmonías y calenturas intermitentes. Tiene 200 CASAS repartidas en los barrios de Alveio, Cigüeñeira, Eidos, Fenteira, Fonte, Outeiro, Rive y Sobredo. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños y 6 niñas, cuyo maestro percibe un ferrado de maiz por cada alumno. Y para surtido de los vec. se encuentran 8 fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Mamed), está servida por un cura de térm., y de provisión real y ordinaria. Confina el térm. N. Budifio y Soutelo; E. Paranos y Soutelo; S. r. Miño, y O. Rebordanes y Sta. Comba; de cuyos puntos dista 1/2 leg. poco mas y menos. Dentro del mismo hay un desp. llamado Gandara. Ademas del espresado r. Miño, cruza por el térm. el r. Louro, sobre el cual hay 2 puentes, llamado el uno Nuevo, y el otro de la Vega: El TERRENO que se halla hacia el S. ó en las inmediaciones del Miño, es de primera calidad, y todo lo demás de tercera: comprende el primero la mayor parte de la vega del Louro, que es una especie de delta, formada por las crecientes periódicas del Miño, que deposita en ella sedimentos, que proporcionan

extraordinaria fecundidad: tiene de estension 4/2 leg. de long., por su base por el Miño, y 1/4 desde esta al vértice del triángulo que representa. Al NE. del pueblo existe el monte de las *Penas*, donde se crían algunos robles, pinos y castaños, y sirvió de campamento a los patriotas que sitiaron al general francés Martinierre, que ocupaba la c. de Tuy en 1809. Atraviesan por esta felig. las *veredas reales*, que conducen á Salta-tierra, Orense, Tuy, Porriño y Santiago; y los *CAMINOS* trasversales que dirigen á las felig. comarcanas, todos ellos en mal estado: el conreño se recibe por los interesados en la adm. ó estafeta de Tuy. *PROD.*: trigo, maíz, centeno y vino semejante al chacolí vascongado: se cría ganado vacuno, lanar y alguno de cerdo; caza de conejos, liebres y perdices; y pesca de varias clases. *IND.* y *COM.*: a la agricultura, 7 molinos harineros, telares de lienzo ordinario y una fábrica de tejidos: consistiendo las operaciones comerciales en la estracción de maíz, vino y ganado vacuno ó importación de trigo. *POBL.*: 222 vec., 704 alm. *CONTR.*: con su ayunt. (V.).

GUILARTE: l. del ayunt. de Cuartango, en la prov. de Alava (Victoria 7 leg.), part. jud. de Añaña (2), jud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, y dióc. de Calahorra (23). *SIT.* en cuesta, con *CLIMA* sano por combatirle el viento N. y se padecen algunos constipados. Tiene 7 *CASAS*, *IGL.* parr. (la Concepcion de Ntra. Sra.), servida por un beneficiado perpétuo con título *Je cura de nombramiento del ordinario*, y por un mayordomo secular; una ermita (la Santísima Trinidad), y en el término una fuente de agua potable; este confina N. con Delicia y Testanga; E. Inurríta; S. Santa Eulalia, y O. Archua y Luna. El *TERRENO* es montuoso, y tiene en su extremo N. una estensa y elevada sierra poblada en su mayor parte; le atraviesa un riach. que nace en una cueva y pasa por debajo del altar de la mencionada ermita. *CAMINOS*: el que cruza por la sierra en direccion de Orduña, y el de la parte opuesta del pueblo, el de Sta. Eulalia. La *CORRESPONDENCIA* se despacha y recibe de Orduña los martes, jueves y sábados. *PROD.*: trigo, cebada y avena; cría de ganado caballar, vacuno, cabrio, lanar y de cerda; caza de perdices, codornices, liebres, lobos y garduñas. *IND.*: además de la agricultura, hay un molino harinero. *POBL.*: 6 vec., 37 alm. *CONTR.*: con su ayunt. (V.).

GUILLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Eulalia de Budian (V.). *POBL.*: 3 vec., 45 almas.

GUILLEMONA ó **GRILLEMONA**: sierra. *SIT.* en el confin NE. de la prov. de Granada, part. jud. de Huescar, en el punto en que esta linda con el ant. reino de Murcia, por la línea que ahora divide la prov. de este nombre y la de Albacete (V. los art. **PUEBLA DE D. FADRICK** y **HUESCAR**).

GUILLEN: 2 cortijos en la prov. de Albacete, part. jud. de Veste, término jurisd. de *Nerpio*.

GUILLEN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerréd y felig. de San Pedro de Guillen (V.). *POBL.*: 44 vec., 55 almas.

GUILLEN (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 3/4 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerréd (4 1/2): *SIT.* á la der. del r. Cruzal; *CLIMA* frío, pero bastante sano: se compone de los l. de Fuente de Lobo y Guillen, que reúnen 48 *CASAS* de pobres labradores. La *IGL.* parr. (San Pedro) es única y su curato de entrada y patronato lego. El *TÉR.M.* confina por N. con San Adriano de Usoa; al E. San Julian de Morceda; al S. Sta. Maria de ferreiros de Balboa, y al O. San Roman de Armesto; el *TERRENO* participa de monte y llano de mediana calidad y le recorren varios arroyos. Los *CAMINOS* son locales y malos, y el *CONREO* se recibe por la cap. del part. *PROD.*: centeno, patatas, algun trigo, legumbres, combustible y pastos; cría ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza, y la principal ó única *IND.* es la agrícola. *POBL.*: 20 vec., 448 alm. *CONTR.*: con su ayunt. (V.).

GUILLENA: v. con ayunt. en la prov. part. jud., aud. terr., e. g. y dióc. de Sevilla (3 leg.), *SIT.* al NO. de la cap., á la der. de la carretera de Sevilla á Badajoz, frente á las ventas de la Pajonosa, con *CLIMA* templado y sano, padeciéndose como enfermedad mas comun, tercianas á fines del estío y otoño, motivadas por el uso del agua de la rivera de Huelva, que se estancia y queda sin corriente en dicha época. Tiene 480 *CASAS*, 7 calles y 2 plazas; casa de ayunt. y cárcel en un mismo edificio; pósto sin existencias; escuela de primera enseñanza para niños, dotada de los fondos públicos y concurrida

por unos 40 alumnos; *IGL.* parr. (Ntra. Sra. de la Granada, patrona del pueblo), servida por el párroco, de provision ordinaria, siendo el curato de término; una ermita dedicada á San Nicolás, y un cementerio pobre. *SIT.* á un tiro de escopeta de la pobl. Confina con los l. de Ronquillo al N. (4 leg.); Castiblanco al NE. (2); Burguillos al E. (2); Alcalá del Río al SE. (4); la Algaiba al S. (2); Salteras al SO. (3); Gerena y el Garrobo al O. (2); estendiéndose su término de N. á S. 4 1/2 leg. desde el puente de Arroyomolinos, sobre el arrecife de Badajoz, hasta el puente de Aguilera sobre el mismo, y 2 de E. á O. desde el camino que de Alcalá va á Castiblanco, donde se cruza tambien el de Burguillos, hasta el arroyo de la Parrita, que parte los términos de esta v. con los de Gerena y el Garrobo. El *TERRENO* es de dos clases, de barros de mediana calidad para labor, y montuoso y endeble para siembra: el primero se gradúa en unas 5,000 fan., y el segundo en 7,000, si bien la mayor parte de estas, como de barrancos escapados ríscalos, son útiles para la labor, que suele hacerse en ellas por rotas, con intervalos de 6 á 8 años. El arrolado que se cria en estos montes y sierras labrantias, es de chaparro y algunos aceduchos; en la proximidad de las riveras, que despues mencionaremos, fresnos y sauces, y en lo demás monte bajo de jarales y madreñas: en los terrenos limpos, olivos y álamos blancos y negros; en las huertas de regadío, parajos y frutales en corta cantidad. Corren por el término las riveras de Huelva y de Cala, y los arroyos de la Encarnacion y del Tartaguillo ó Galapagar; la primera se forma en Fuentes de Leon, prov. de Badajoz, y despues de cruzar la sierra de Araceta, y de bajar por los términos de Zafro y el Castillo de las Guardas, penetra en este término, atravesando el arrecife de Badajoz por el puente del Ronquillo, y sigue por él hasta la vega de la Algaiba, entre este pueblo y Santiponce, á desembocar en el Guadalquivir por entre el cortijo de Guijano y la isla del Hierro. Es caudalosa y rápida, y su direccion de N. á S. La de Cala nace en el pueblo de su nombre, y se une con la de Huelva á 4 1/2 leg. de la 7. que describimos, despues de venir dividiendo su término, y el de Castiblanco: no es de mucho caudal, pero sí rápida y muy peligrosa por sus ríscalos de piedras. El arroyo de la Encarnacion tiene su origen en los cerros sit. entre Gerena y el Garrobo; y despues de servir de lim. á las jurisd. de Guileña, el Garrobo, Gerena y Salteras, atraviesa el arrecife por el puente de Arroyo-Molinos, y se une con la rivera de Huelva á dist. de 4 leg. al S. de Guileña, en la vega de la Algaiba. El arroyo de Tartaguillo ó Galapagar nace en la deh. del Chaparral, dentro del término. de la v. que nos ocupa, y pasando á su mediacion por el O. se incorpora á la misma rivera á la dist. de 4/8 de leg. por junto al camino de la Algaiba. Las aguas de las mencionadas corrientes, que lo son solo de invierno, se utilizan para mover varios molinos harineros, y para abrevadero de los ganados. Adomas de los dos puentes de Arroyo-Molinos y Huelva y de las alcantarillas que hay en el arrecife, existe otra de 2 ojos, que estan rotos desde la guerra de la Independencia, á un tiro de piedra del pueblo sobre el arroyo del Tartaguillo: su rehabilitacion es del mayor interés para facilitar en el invierno la comunicacion con las principales tierras de labor y con el arrecife. Este atraviesa el término en toda su long. y se halla en mal estado: los demás caminos de comunicacion entre los pueblos del contorno, son carriles y veredas de herradura, bastante penosas y malas, especialmente en el invierno. En el arrecife y á dist. de 3/4 de leg. del pueblo, estan las ventas llamadas de la Pajonosa, que son 8 casas-posadas de bastante capacidad, algunas de las cuales dan cabida á 300 y 400 bestias de la arriería. La *CORRESPONDENCIA* se recibe de la adm. de la cap. *PROD.*: trigo de muy buena calidad, cebada, garbanzos, habas, yerros, maíz, arvejonas, saina, escaña, aceite, miel, frutas, hortalizas de todas clases para el consumo del pueblo y aun de los inmediatos: ricos pastos para toda clase de ganados, especialmente vacuno, lanar basto y cabrio. En la deh. del Serrano se beneficiaba en 1839 una mina de plomo. *IND.*: la agricultura, 4 molinos harineros en la rivera de Huelva, 4 en el arroyo Tartaguillo, otro en el de la Encarnacion, 4 de aceite y una labora en la v. *POBL.*: 202 vec., 846 alm. *CAF. PROD.*: para *CONTR.* directas 8,568, 166 rs.; prod. 247,045; para indirectas 726,833, prod. 24,815. *CONTR.* de cuota fija 76,356 rs.

Esta v. parece ser de remoto origen por algunas antiguallas romanas que en ella se han encontrado. Ganola de moros el rey San Fernando. D. Alonso el Sabio la donó con todas las

cerca de la costa, los euforbios, los precantos y los kleinos han empezado ya a desmenuzarse. El volcan está sil. en la erganza de los Roques, que forma hacia la cumbre, el cuello del valle de Guimar. Un cono compuesto de escorias amarillo de los montes de lava, se eleva a la entrada de este paso. La corriente se escapa de muchas quebradas que no pueden hoy distinguirse. No son mas que una masa de rocas informes acinadas unas sobre otras, y declives de escorias oxidadas en el exterior. Los torrentes de lava han cubierto todo el espacio entre el escarpe occidental del valle y el cono principal. Los productos de esta erupcion, como los de *Montaña Grande* y de las antiguas corrientes del valle de Guimar, son basaltos muy cargados de pirritas y peridot (especie de esmeralda). Presentan tambien una semejanza muy marcada con los del volcan de la fuente de Malabrigo.

GUIMARA: l. en la prov. de Leon (32 leg.), part. jud. de Villafra del Vierzo (7), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (42), ayunt. de Peranzanes: **STR.** en la estrechidad del valle de Fornela inmediatamente al puerto del Cuadro y dominado al N. por la sierra de Rezza, al S. por la del Acebeiro, y al O. por la de Cienfuegos; el **CLIMA** es muy frio á causa de las muchas nieves de que se ve cubierto una gran parte del año; los vientos del N. son los que reinan con mas frecuencia; sus tónicas enfermedades comunes son fiebres catarrales y pulmonitis. Tiene 30 CASAS distribuidas en 2 calles irregulares: escuela de primeras letras durante 3 meses de invierno, dotada con 160, á que asisten 12 niños; igl. (San Bartolomé; anejo de Peranzanes; cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confina N. Tornalejo (prov. de Asturias); E. Gijón, y S. y O. Aucas; á 1 leg. el primerro, y á 3/4 los demas: el **TERR.** se extiende 1,2 leg. de E. á O., y otra del N. á S. El **TERR.** es de mala calidad, y lo fertilizan las aguas del r. Coa, que tiene su origen en la fuente llamada del Romero, á corta dist. de la pobl. Hay montes de roble y mata baja, en que se crían tambien muy buenos pastos. Los CAMINOS dirigen á Asturias, pueblos limitrofes y cap. de part., de cuyo punto recibe la **CONSPONDENCIA** por peaton. **PRON.**: centeno y patatas; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda, caza de osos, zorros, corzos, rebecas ó cabras monteses y algunos jabalíes, y pesca de truchas. **IND.**: 2 molinos harineros. Los hab. en razon á lo miserable y poco prod. que es el terreno, se dedican en lo general al trafico en los pueblos del part. y aun en la prov. **POBL.**: 25 vec., 446 alm. **CONTR.** con el ayunt.

GUIMARA (SAN PEDRO DE): granja con ayunt. en la prov. dióc. y aud. terr. y c. g. de Burgos (9 1/2 leg.), part. jud. de Lerma (2 1/2), **STR.** en un valle algo resguardado de los vientos del N. y O.; goza de **CLIMA** sano, por cuya razon no se conocen por lo regular mas enfermedades que las estacionales. Tiene 8 CASAS fabricadas de adobe á escepcion de la del Priorato que es de piedra, y ademas una venta de mamposteria de bastante disposicion para el ganado de arrieria; igl. **PRON.** bajo la advocacion de San Pedro Apostol, servida por un cura parroco, y una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina el **TERR.** N. Pineda, comunidad de v. y tierro de Lerma, Fontioso y Cilleruelo de Abajo; E. con el mismo Pineda; S. con los de dicho pueblo de Cilleruelo, Santibáñez de Esquivela y Babalon, y O. con el mismo Cilleruelo de Abajo. El **TERR.** participa de monte y llano, es flojo y de secano y prod. lo mas 5 por 1; se divide en 2 suertes de 253 fan. de sembradura cada una, cultivándose 30 fan. de 1.ª calidad, 320 de 2.ª y 170 de 3.ª; hay un monte carrascal de encina, 2 prados de secano, y varios huertos de la misma clase: lo demas del terreno está destinado para pastos, componiendo con lo comunero unas 2,083 fan. Lo baña un arroyo que nace en jurisd. de Cilleruelo de Corvera, sobre el cual hay un puente de sillera de un solo arco, que da paso á la carretera real de Madrid á Burgos; los demas CAMINOS son locales; y los **COMER.** y diligencias pasan diariamente. **PRON.**: trigo, comuña, cebada, avena y legumbres; algun ganado lanar; caza de liebres y perdices y pesca de cangrejos. **IND.**: la agricola y un molino harinero de invierno. **POBL.**: 8 vec., 30 alm. **CAR. PRON.**: 250,000 rs. **IMP.**: 24,197.

GUIMARA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadego y felig. de Sta. Maria de Villaselán (V.). **POBL.**: 4 vec., 13 alm.

GUIMARA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de San Pedro de Carreacia (V.).

GUIMARA (S. ESTEBAN): felig. en la prov. y dióc. de Ovie-

do (3 leg.), part. jud. de Gijón (4), ayunt. de Carreño (4), **STR.** en la falda occidental del monte Arco, con buena ventilacion, y **CLIMA** templado y sano, no padecien los mas enferme- ma de las comunes que algunos reumas y fiebres. Tiene 417 CASAS de mediana lab. y comodidad, y escuela de primeras letras frecuentada por 25 niños y 43 niñas, cuyo maestro está dotado con 16 fan. castellanas de trigo, que dan los padres de los concurrentes. Para surtido del vecindario hay varias fuentes de buenas y saludables aguas. La igl. **PRON.** (San Esteban) de la que es anejo la de Sta. Eulalia del Valle, se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Confina el **TERR.** N. felig. de Carrío; E. las de Pervera y Poago; S. las de Ampas, Serin y Valle, y O. la de Logrezaña. En las faldas del indicado monte tiene origen un riach. que atravesando por esta felig. se dirige á las de Valle, Carrío y Pervera, donde confluye en el r. Abóni. El **TERR.** es de buena calidad y fertil. Atravesan por el término el CAMINO de Gijón á Avilés, y otro conduce á Oviedo. **PRON.**: trigo, maiz, centeno, escanda, habas blancas, castañas, patatas, lino y manzanas; se cria ganado vacuno, mular, de cerda y lanar. **IND.**: la agricultura, y cria de ganado mular. **POBL.**: 430 vec., 480 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

GUIMARANS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Miguel de Cabanas (V.).

GUIMARANS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de Sta. Maria de Ordoeste (V.).

GUIMARANS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Amés y felig. de San Pedro de Bugadillo (V.).

GUIMARAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Pedro Félix de Paz (V.). **POBL.**: 4 vec., 5 almas.

GUIMARAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cargo y felig. de San Juan de Co. (V.). **POBL.**: 6 vec., 30 alm.

GUIMARAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Pedro de Murás (V.). **POBL.**: 5 vec., 25 alm.

GUIMARAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Pedro Félix de Cerdeiras (V.). **POBL.**: 2 vec., 10 almas.

GUIMARAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Mamed del Piedraña (V.). **POBL.**: 3 vec., 40 alm.

GUIMARAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de Francos (V.). **POBL.**: 7 vec., 35 alm.

GUIMARAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Esteban de Mato (V.). **POBL.**: 6 vec., 30 alm.

GUIMARAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Mamed de Canda (V.).

GUIMARAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Iríjo y felig. de Santiago de Corneda (V.).

GUIMARAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Esteban de Allaric (V.).

GUIMARAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Espos (V.).

GUIMAREI: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Pedro de Outes y felig. de San Miguel de Valladares (V.).

GUIMAREI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de Guimarei (V.). **POBL.**: 9 vec., 45 alm.

GUIMAREI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Mamed de Nodar (V.). **POBL.**: 2 vec., 10 alm.

GUIMAREI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusa y felig. de Sto. Tomé de Guimarei (V.). **POBL.**: 24 vec., 120 almas.

GUIMAREI (SAN JULIAN): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Taboires, dióc. de Santiago (4), ayunt. de la Estrada. **STR.** en terreno llano, y casi en el centro de un valle; donde la combaten principalmente los aires del S.: el **CLIMA** es templado, y las enfermedades comunes reumas y fiebres. Tiene 98 CASAS distribuidas en los l. de Bainca, Campos, Cojoludo, Francés, Cruz, Judín, Devesa, Panceira, Portela, Rial, Sanguido, Torre, Torrebella y parte de la Estrada, cuyo pueblo, como dijimos en su art., corresponde á esta felig. y á las de Ouzande y Figueroa. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 36 niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. **PRON.** (San Julian) de la que es anejo la de San Andrés de Somoza, está servida por un cura de provision en concurso. Tambien hay en el l. de Panceira una ermita dedicada á San Jeronimo. Confina el **TERR.** N. Figueroa y Aguiñes; E. Cerdejo; S. Taboires, y O. Somoza y Ouzande; y de cuyos puntos

diste 1/4 de leg. con corta diferencia. Dentro del mismo y en el l. de Torrese halla una casa en forma de cubo perteneciente al marqués de Aranda antiguo señor del Coto del Viso. El terreno es de buena calidad; y la baña el r. llamado **Cerejo Linares**, y con mas propiedad **Aranda**, porque tiene su origen en el monte de este nombre, que domina todo el valle de Taberós desde Codeseda hasta Anóis. Los CAMINOS son transversales y en regular estado: el **CONRRO** se recibe de la Estrada por peaton. **PROD.**: trigo, maíz, centeno, patatas, habas, nabos y lino; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de liebres, conejos y perdices; y alguna pesca de truchas. **IND.** y **COMERCIO**: la agricultura, y 5 molinos harineros impulsados por las aguas de un torrente que baja de Ouzande a reunirse con el indicado r. Cerejo: se esporta algun maíz, y se introduce vino de la ribera de Avia. **POBL.**: 98 vec., 480 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

GUIMAREI (Sto Tomé de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Bacedra (3) y ayunt. de Noira de Jusá (4 a Baralla); a la der. y como á 1/2 leg. de la nueva carretera que desde la cap. del ayunt. se dirige á Lugo. CLIMA templado y sano: se compone de los l. de Casa de la Iglesia y Guimarei, que reunen 21 CASAS; hay fuentes de buenas aguas y la igl. par. (Sto. Tomé) es matriz de la de Sta. Mariaguas y de Villachambre. el curato es de entrada y patronato de lego. El TERMO confina por E. con el de su ajeño; al S. con Sta. Maria de Pacios, y por O. y N. con montes que le separan de las felig. de San Martín y San Esteban de Folgosa; el terreno aunque su lo general montuoso, se presta en parte al cultivo y le baña un arroyuelo que baja á reunirse al Neira. Los CAMINOS son locales y malos y el **CONRRO** se recibe de la estafetilla de Ferreiros, sil. en la carretera. **PROD.**: centeno, maíz, patatas, algunas legumbres, lino, combustible y pastos: cria ganado vacuno y de cerdajay caza de perdices, liebres y veçadas. **IND.**: la agrícola y un molino harinero. **POBL.**: 27 vec., 162 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

GUIMAREI (Sta. Maria de): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Frial (3/4). **SIT.** en parage desigual con buena ventilación y CLIMA frio, pero sano: comprende los l. de Abriqueiro, Guimarei y Meigonte que reunen 16 CASAS de pocas comodidades. La igl. par. (Sta. Maria) es ajeño de Sta. Maria de Gía. el TERMO confina por N. con Santiago de Guldri; por E. con Sta. Maria de Villafiz; por S. parte con la de San Juan de Pregeci-n y San Roman de Retorta, y por O. con San Martín de los Codes; extendiéndose por donde mas 1/4 de leg.: tiene fuentes de buena agua y le baña un riach que tiene su origen en el mismo término, y con otros afluentes va á formar el r. Lobengos que corre á la par. de Devesa. El terreno arcollado y de mala calidad: sus montes que llevan el nombre de los citados l. y otro denominado: Penado Formiga se hallan poblados de matas bajas; hay prados suficientes para el consumo y pocas pastos El CAMINO que se dirige á la cap. del part. y los vecinales se encuentran en estado regular, y el **CONRRO** se recibe de Puente Ferreira. **PROD.**: centeno, patatas, avena, trigo, lino y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se cazan liebres, perdices y otras aves de monte. **IND.**: la agrícola, la arriería y algunos molinos harineros. Celebra feria en la cual se beneficia algun ganado, y se surte de lo que necesita. **POBL.**: 16 vec., 82 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

GUIMAREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, y felig. de Sta. Maria de Galto (V.).

GUIMAREO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de San Andrao de Toba (V.).

GUIMERA: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (7 leg.), part. jud. de Corera (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (27), dióc. de Tarragona. **SIT.**: se halla sir. á la falda de un montecito de poca elevación á la márg. der. del r. Corp en posición ventidada, y batida con frecuencia por los vientos del E.; su CLIMA sano. La pobl. se compone de 200 CASAS distribuidas en tres calles desigualas y mal empedradas, que desembocan en una plaza circular sit. en el centro, donde está la casa consistorial, con su correspondiente departamento destinado á cárcel pública. Una igl. par. (San Sebastian) servida por un cura párroco con el título de rector; cuya vacante se provee por oposición en concurso general ante el diocesano, y el cementerio fuera del pueblo en dirección N. bastante capaz y ventilado. La escuela de primeras letras está dotada con una

pequeña gratificación por el ayunt., además de las retribuciones convencionales de los niños: tambien hay 2 molinos harineros y uno aceitero; y todos tres muelen para el consumo de la pobl.; fuera de ella y á corta dist., existen 2 fuentes de agua de muy buena calidad, de que se sirven los vecinos para beber y demas usos domésticos: el TERMO confina por N. con Mas de Bondia, E. Montornes; S. Pasañau, y O. con Ciudadella, extendiéndose de N. á S. una leg., y 3/4 de E. á O.; dentro de su circunferencia corre un arroyuelo de poca consideración, que pasa inmediato al pueblo, y hay un santuario (Nra. Sra. de la Bobera) como 1/4 de leg. de dist.: el terreno de mediana calidad está plantado de olivos y viñedo, siendo el vino la mejor cosecha que en él se coge. CAMINOS: hay solamente algunos de herradura que dirigen á los pueblos circunvecinos; todos en mal estado: la **CONRRO** se recibe por medio un valijero que pasa á buscarla á la adm. de Tárrega, y las **PROD.**: son trigo, centeno, vino, legumbres y algunos hortizales, esportándose el sobrante de los frutos del país á los mercados de Lérida y Tarragona; se cria ganado vacuno para la labranza, y caza abundante de conejos, liebres y perdices. **POBL.**: 210 vec., 850 alm. **CAR. IMP.**: 223,739 rs. **CONTR.**: el 14,28 por 100 de esta riqueza. **IMPUESTO MUNICIPAL** asciende á 3,000 rs. que se cubren en reparto vecinal.

GUIMES: ald. agregada al ayunt. de San Bartolomé (1/4 de leg.), en la isla de Lanzarote, part. jud. de Tegueste, prov. y aud. terr. y c. g. de Canarias. **CONTA** de 36 vec., 116 alm., todos labradores y tan aplicados que á un suelo infertil y pedregoso lo hacen producir, con el auxilio de las lluvias, cosechas mucho mayores que en tierras de miga y de buena calidad. Su riqueza y contr. está incluida en la de su ayuntamiento.

GUIMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao, y felig. de Sta. Maria de Segan (V.). **POBL.**: 4 vec., 5 almas.

GUIMIL: ald. en la prov. de Leon (22 leg.), part. jud. de Villafraña del Vierzo (3), dióc. de Lugo (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (38), ayunt. de Barjas (1/2): sir. á la orilla der. del r. Seo en un declive suave poblado de castaños y otros árboles fructíferos. Tiene 46 malas CASAS Es ajeño de la igl. par. de Villar de los Corrales. Su terreno es de mediana calidad. **PROD.**: trigo, centeno, avena, patatas, legumbres y pastos: cria ganado vacuno, lanar y cabrio aunque en corto número. **POBL.**: 16 vecinos, 62 almas. **CONTR.**: con e ayuntamiento.

GUIMIL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Martín de Agudelo (V.).

GUIMIL (San Cristóbal de): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.) dióc. de Santiago (1). part. jud. de Puenteumea (2) y ayunt. de Villar-mayor (1). **SIT.**: á la der. del r. del Porco en parage montuoso y desigual. CLIMA templado y sano: comprende los l. de Cabo de Aldea Casal, Gulfin, Nogueirido, Outeiro, Peñagrande, Penedo y Rua, que reunen 33 CASAS, y muchas fuentes de buenas aguas. La igl. par. (San Cristóbal) es uno de los ajeños de San Jorge de Torres con cuyo TERMO confina y con las felig. de Calobre y Villamates, formando el lim de su part. jud. con el de Betanzos, de las mencionadas fuentes nacen varios arroyuelos que corren á unirse al Porco; el terreno es montuoso y medianamente fértil: los CAMINOS son locales y malos, y el **CONRRO** se recibe en Puenteumea. **PROD.**: maíz, trigo, centeno, patatas legumbres y algunas frutas; cria ganado vacuno, de cerda y caballar; hay caza de liebres, perdices y algunos corzos. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 36 vec., 486 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

GUIN: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesto de la felig. de su nombre y de la de Castelaus: pertenecía á S. M. que nombraba en ella la justicia o linaria.

GUIN: en la prov. de Orense, ayunt. de Bende y felig. de Sta. Maria de Guin (V.).

GUIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Esteban de Monoido (V.).

GUIN (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 1/4 leg.), part. jud. y ayunt. de Bende (1: sir. á la der. del r. Linares, con buena ventilación y clima algo tanto propenso á fiebres y erumas. Tiene unos 70 casas y una igl. par. (Santiago) ajeño de Sta. Maria de Porquera, perteneciente esta última al ayunt. de su nombre en el pact. de Ginzco. **CON.**

hina el **TÉRMINO** N. Villar; E. felig. matriz; S. Paradela, y O. Ribeiro; cruza por el lado del S. el espresado r. Linua, sobre el cual había el SE. se halla el puente Linares, que es de piedra muy sólido y con 4 arcos; y también atraviesa de N. á S. un riach. que nace en los montes de Bando y va á desaguar en el anterior. El **TÉRMINO** es llano y fértil. Cruza también por esta felig. un CAMINO que desde Orreñse conduce á varios puntos de esta prov. y á Portugal: **PROD.**: maíz, centeno, patatas, legumbres, hortaliza, algunas frutas y pastos: se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza y pesca de varias especies: **POBL.**: 75 vec., 360 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

GUINATE: término de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise; se halla str. al N. y parte baja del término de Goya al pie de la cord. de Tamara.

GUINDANO: l. del ayunt. del valle de Urreial alto en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 leg.). **part. jud.** de Aotz; **STR.** en la lida meridional de un monte; **CLIMA** frío, combatido de todos los vientos, y se preceden inflamaciones y estarros; tiene 4 CASAS, igl. (San Julian), aneja de Adoain, servida por un abad; cementerio al S. y contiguo á la igl.; el vecindario se surte de las aguas de un arroyo que corre junto al l. Confina el **TÉRMINO** N. Andoain; E. Orreñse; S. Nájail, y O. Zabala. El **TÉRMINO** es pizarroso y seco, y en su extremo se halla el monte **Doña Gracia**, poblado de robles; á leg. y media nace un arroyo que atravesando este término en direccion NE. va á desaguar en el r. Salazar, después de haber recorrido 2 leg. desde su nacimiento, sin fertilizar ninguna tierra. **CAMINOS**: el que conduce á Lumbier y Navascues, en muy mal estado. **PROD.**: trigo, avena y cebada; cria de ganado lanar y vacuno; caza de perdices y liebres. **COMERCIO**: la esportacion del trigo sobrante y ganado lanar, é importacion de vino y otros art.: **POBL.**: 3 vec., 30 alm. **CONTR.** con el valle (V.).

GUINDIBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordesnes y felig. de Sta. Cruz de Montaos (V.).

GUINDIBO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordesnes y felig. de Sta. Eulalia de Pereira (V.). **POBL.**: 12 vec., 68 alm.

GUINEA: l. del ayunt. de Lacoymonte en la prov. de Alava (Victoria 6 leg.), **part. jud.** de Añena (1), **aud. terr.** de Burgos (17), c. g. de las Provincias Vascongadas, y dióc. de Calahorra (21): **STR.** en la cima y principio del declive meridional de una cumbre, á cuya frente se ve á corta dist. otra con el nombre de **Pico de Olbedo**; **CLIMA** saludable; le cometen los vientos N. y NO.; tiene 3 CASAS, igl. par. (San Martin), servida por un beneficiado perpétuo con título de párroco, de provision del ordinario, una ermita (San Sebastian), y frente al pueblo y al pie del monte **Pico de Olbedo**, una fuente de agua perenne y buena. El **TÉRMINO** confina N. valle de Coarlango; E. Barron; S. Belloja y Tuesta, y O. Garcaimo. El **TÉRMINO** participa de monte y llano, este de buena calidad, y aquel mediano por ser lastroso, especialmente la cord. que desde Nancles atraviesa hasta Berberana, bien poblada en su mayor parte de encinas, hayas y pinos, y sobre la cúspide hay depósitos permanentes de nieve que jamás se deshace. Inmediato al confin con Atiega, se observan algunos vestigios, y se dice que hubo un conv. de templarios. La **correspondencia** la recibe cada interesado en Miranda. **PROD.**: trigo, cebada, avena, alhobas, yerros, habas, arbejas, lentejas, lino y algunas verduras que se riegan con el agua de la fuente y un escaso manantial: cria ganado mular, caballar, vacuno, lanar, cabrío y de cerda; caza de perdices, liebres, raposos y gauduinos. **IND.**: una herrería de poca importancia. **COMERCIO**: esportacion de los art. sobrantes, é importacion de los que faltan. **POBL.**: 7 vec., 30 alm. **CONTR.** con el ayunt. (V.).

GUINGUETA (V.), llamado vulgarmente **MESON DE LA GUINGUETA**: ald. ó cas. en la prov. de Lérida (30 horas), **part. jud.** de Sort (6), ayunt. de Jon (1); **STR.**: á la orilla izq. del r. **Noguera**, en un estrecho valle que forma el principio del hermoso de Aneu ó Aneo, combatido principalmente por el viento N., con **CLIMA** frío; es propenso á cataratas é inflamatorias. Tiene un meson, una casa herrería y 5 ó 6 chozas de paja de los vec. de Jon; el **TÉRMINO** es arcilloso, y por la der. de la ald. ó cas. corre el mencionado r. **Noguera Palaresa**, el cual tiene un puente llamado vulgarmente **Palanca de Jon** ó de la **Guingueta**, y por el lado N. cae formando una

hermosa cascada el arroyo llamado r. de Jon, que después de regar una grande estension de prados, se reune con el **Noguera** junto al puente ó palanca nombrada **CAMINOS**; hay uno que es el principal, que sin separarse en muchas horas de las orillas del **Noguera**, conduce á los valles de Aneu, Aran y Francia, y pasa por el cas. que nos ocupa: se reciben las cartas de la estafeta de Esterri de Aneo. **PROD.**: toda especie de legumbres, cáñamo, trigo y buenas verduras; se cria ganado lanar, vacuno y caballar; y hay caza de liebres, perdices, codornices y otras aves de paso, y pesca de truchas y anguilas.

GUINGIO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.), **part. jud.** de Miranda de Ebro (14/2). **STR.** en una llanura combatida por todos los vientos; el **CLIMA** es sano, y las enfermedades mas comunes reumas y consipidos. Tiene 16 CASAS, escuela de primeras letras, y concurrencia por 10 niños de ambos sexos, y dotada con 2 1/2 fan. de trigo; igl. par. (Sta. Maria de la Asuncion), servida por un cura párroco, y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. El **TÉRMINO** de este pueblo está circunscrito en el centro de la jurisd. de Montañana, dist. 5/4 de leg. por la parte del N. El **TÉRMINO** es de buena calidad; los **CAMINOS** conducen á Puentelearrá, Sta. Gadea y Montañana; y la **correspondencia** se recibe de la cab. de part. por medio de halijero. **PROD.**: trigo, cebada, centeno y vino; ganado lanar; caza de liebres y perdices, y pesca de anguilas, truchas, barbos y loinas en el r. Ebro, que pasa á alguna dist. de la v. **IND.**: la agricultura: **POBL.**: 15 vec., 59 alm. **CAP. PROD.**: 361,320 rs.: **IMP.**: 34,423. **CONTR.**: 4,551 rs. 47 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 4,400 rs., que se cubren por reparto entre los vec.

GUINZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. da Brion y felig. de San Julian de Bastabales (V.).

GUINOT: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, **part. jud.** de Inca, término, y jurisd. de la v. de Alaró.

GUIOBE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Esteban de Sedes (V.).

GUIONCHO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Santa Maria de Lieiro (V.). **POBL.**: 30 vecinos, 450 almas.

GUIPUZCOA: prov. marít. y fronteriza (su cap. Tolosa) la mas septentrional de las 3 conocidas bajo el nombre de **Vascongadas**: en le civil y administrativo es de 3.ª clase: en lo jud. corresponde á la aud. terr. de Burgos: en lo militar forma una de las 3 comandancias generales en que se divide la c. g. de las Provincias Vascongadas residente en Vitoria: en lo eclesiástico depende de las dióc. de Pamplona y Calahorra: en lo marít. pertenece al departamento del Ferrol, tercio naval de las Provincias Vascongadas, prov. y part. de San Sebastian; usa bandera blanca con dado azul superior cuadrado junto á la baina, y su lado de la mitad de los ancho: comprende los part. jud. de Azpeitia, San Sebastian, Tolosa y Vergara que reunen 2 ciudades, 70 villas, 40 lugares, 29 anteiglesias, 4 valles, 3 universidades, 3 concejos y multitud de barrios y cas. dispersos que constituyen parte de aquellas pobl. y forman 93 ayunt.; siendo las distancias entre las cabezas de part. **prov.**, **aud. terr.** y otras dependencias, las que demuestra el siguiente estado.

TOLOSA (Guipúzcoa), cap. de prov. y										
4	Azpeitia.									} Part. jud.
4	8	San Sebastian.								
7	2	11	Vergara.							
28	24	32	21	Calahorra, dióc.						
34	29	38	27	31	Burgos, aud. terr.					
41	15	15	18	43	34	Pamplona (Navarra) dióc.				
15	40	19	8	17	15	19	Vitoria (Alava) c. g.			
15	11	19	9	28	25	24	11	Bilbao (Vizcaya).		
77	72	81	70	74	77	43	62	66	Madrid.	} Prov. confinantes.

SITUACION. Se halla sit. esta prov. en la parte mas oriental de la costa septentrional entre los 42° 58' 40" y 43° 22' 7" de lat. siendo su lim. N. la parte septentrional del cabo del Higuer, y el de S. el extremo meridional del término de la v. de Salinas; y entre el 1° 30' 15" y 1° 42' 15" de long. E. del meridiano de Madrid, sirviendo de lim. E. el confin de Guipúzcoa con Navarra sobre el Vidasoa, y por Poniente el término O. de Salinas.

El **CLIMA** de Guipúzcoa aunque húmedo por la proximidad al mar y por el mucho arbolado de su territorio, es sano y benigno: su temperatura media es de 13° á 14° del termómetro de Reaumur; la ordinaria de verano es de 20° á 21° cuando sopla el viento cierzo ó NE. que es el dominante en esta estación. En su ausencia merca el termómetro de 23° á 24°, y con el viento S. felizmente muy raro en verano sube hasta 28°; pero en estos dias sobreviene infaliblemente á media tarde la galerna ó sea el fuerte golpe de viento del mar que con el mayor impetu viene á llenar el vacío que la excesiva evaporación ha formado en la atmósfera terrestre, refrescándola y equilibrando su densidad con la del mar. La temperatura ordinaria de invierno es de 6 y 7° con los vientos del 4.º cuadrante, que son los dominantes y vienen atravesando el mar en su inmensa estension: el viento S. recorriendo una superficie fria por las escarchas y nieves hace bajar el termómetro á 2 y 3°, y el viento E. que llega al país por las cumbres heladas y nevadas del Pirineo navarro, le obliga á marcar el cero y aun 2 ó 3° bajo de él. Esto es el único viento con que hiela en el país particularmente en la proximidad del mar, pues que las escarchas blancas que son mas comunes, no merecen este nombre: el aire húmedo del mar viene á neutralizar entonces la rigidez de la atmósfera terrestre y produce la formación de las nubes y consiguient-

les lluvias á la segunda ó tercera helada. De aqui resulta que en esta prov. no se experimentan los calores del verano, los rigores del invierno, ni la destemplanza que en Alava; no faltan de vez en cuando vientos recios é impetuosos que baten de tal manera las cosas, que á no ser la mayor parte de piedra sillar y todas de cal y canto, padecerian mucho: tambien se presentan algunas tempestades terribles por las centellas y rayos que suelen caer; sin embargo, la pureza de los aires, la influencia del territorio y las lluvias ocasionan una agradable y deliciosa fertilidad que subsistiendo en lo mas rigoroso del invierno, se equivoca con el florido verdor de la primavera. Todas estas ventajas reunidas, contribuyen notablemente á que los naturales se creen sanos, robustos y prolongan su vida á edades muy abanzadas.

Aunque la division geográfica de esta prov. puede desde tiempo inmemorial considerarse la misma que hoy dia tiene, ha sufrido sin embargo notables variaciones bajo su aspecto judicial y administrativo. Los trabajos estadísticos del Señor conde de Florida Blanca, que vemos reproducidos en el Diccionario de la Academia, nos la presentan dividida para su mejor gobierno en varias jurisd. que se conocen con los nombres de *partidos*, *alcaldías* y *uniones*, á escepcion de algunas *villas* que se denominan *separadas*, por no comprender ningun pueblo bajo su jurisd. civil y criminal, ni hallarse tampoco sujetas bajo otra dependencia; lo cual es importante advertir, porque repugnaria á la constitucion de la prov., segun la que todos los pueblos forman por si una sola hermandad, gobernándose separadamente en lo politico y económico, el que hubiese uno cabeza de los otros. Mas á pesar de esto, nos parece oportuno presentar el resultado de la division practicada en 1789 para que puedan formar una idea nuestros lectores.

ESTADO

que manifiesta las Jurisdicciones de esta provincia segun la division practicada en 1789.

	Ciudades.	Villas.	Lugares.	Antiguas.	Valles.	Universidades.	Comunidades.	Poblaciones.	Barrios.	Tierras.	Votos.	Consejos.
	San Sebastian.....	1	0	2	0	0	1	12	1	0	0	0
	Tolosa.....	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
	Azpeitia.....	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0
	Mondragon.....	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Vergara.....	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Devia.....	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Motrico.....	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Elgoibar.....	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Partidos.....	Puenterrabia.....	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Guetario.....	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Cestona.....	0	1	0	0	0	0	0	2	1	1	0
	Hernani.....	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Zumaya.....	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
	Eylar.....	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Elgueta.....	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Berástegui.....	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
	Anzuola.....	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
	Beasain.....	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
	Aleria.....	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alcaldías mayores.....	Sayaz.....	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0
	Aiztoño.....	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0
	Sto. Cruz de Arguisano.....	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Aínsua.....	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Atzpurua.....	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Uniones.....	Bozue mayor.....	0	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0
	Rio Oria.....	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Valle real de Leniz (*).....	0	1	1	15	0	0	0	0	1	0	0

(*) Este valle comprende dos partidos; Escoriaza y Arcechavaleta.

Villas separadas.

Azcóitia.	Placencia.
Amasa.	Passé.
Andoain.	Rentería.
Astigarraga.	Salinas.
Arama.	Segura.
Cegama.	Villabona.
Ceraio.	Usurbil.
Ciruquill.	Urnietá.
Elduayen.	Villafrauca.
Gaviria.	Villareal.
Irun (Universidad).	Zaldivia.
Legazpia.	Idiazabal.
Mutiloa.	Oyarzun.
Orio.	Oñate (*).

Sin alteracion alguna continuó la prov. hasta el año de 1805, en que por real orden de 26 de setiembre se agregaron a c. de Fuenterrabia y la universidad de Irun con sus dependencias al antiguo reino de Navarra, que se extendia por entonces hasta la desembocadura del r. Vidassoa, comprendiendo la jurisd. de ambos pueblos: terminó esta agregacion en 1814 en que por otra real orden volvieron a la herm. de Guipúzcoa. Durante esta época y consecuencia de los trastornos que en su intervalo sobrevinieron, tuvo lugar la division territorial de España en departamentos (1809) y en prefecturas (1810), de que repetidas veces se ha hablado en los artículos de prov. Por el primer decreto perteneció al departamento del Vidassoa el territorio comprendido entre el r. Oria, Navarra y el imperio francés, y al de *Machichaco* todo el país de Guipúzcoa, sit. agreste del susodicho r. hasta los confines de Alava y Vizcaya. El decreto de Sevilla, fecha 17 de abril, dió nombre especial a las dos subprefecturas en que dividió la herm. guipuzcoana, denominándolas de *San Sebastian*, dependiente de la prefectura de Pamplona, y de *Azcóitia*, que corresponde a la de Vitoria: la linea que las separa y sus confines eran los mismos que habian servido para la division departamental. El decreto de las Cortes de 1821 y el de 30 de noviembre de 1833 dejaron a esta prov. sus limites naturales; mas permanecia independiente en el siglo XV, aunque enclavada en su terr., la v. de Oñate, hasta que por último en las juntas generales celebradas en Villafrauca en 1815, las representaciones de ambas repúblicas trataron sobre la conveniencia mútua de la union, habiéndose en su consecuencia otorgado el 9 de octubre de dicho año la escritura de agregacion de la v. de Oñate a la herm. de Guipúzcoa bajo ciertas condiciones que se estipularon entre las partes, y en cuya ejecucion ha quedado la v. de Oñate incorporada a la prov., declarándose pueblo de turno para la celebracion de sus juntas generales que se han tenido en ella por primera vez este año de 1847.

La *division municipal* es muy irregular, de los 93 ayunt. que tiene la prov., a escepcion del de San Sebastian que está organizado con arreglo a la ley de 8 de enero de 1845, los restantes estan constituidos segun las ordenanzas forales, presentando la estraordinaria anomalía de que en 9 pueblos se elijen los concejales *in voce* ó en votacion pública, en 82 se sacan suertes para la designacion de personas, y en el otro pueblo restante el ayunt. que sale designa a los concejales que deben reemplazarlo; sobre cuyos métodos de eleccion ha elevado una esposicion al Gobierno el actual gefe político D. Juan Lopez de Ochoa, pidiendo pronto y eficaz remedio (*). Hay pueblos a cuya jurisd. pertenecen otros llamados barrios suyos, aunque independientes en lo económico que estan a 3 leg. de dist. interceptados por otros enteramente independientes, como Aduna respecto de San Sebastian, entre los cuales se encuentran Hernani, Andoain y Soravilla. El término alcabalatorio de unos es muy estenso y muy reducido el de otros, sin guardar proporcion alguna con su vecindario. El

(* Todos los pueblos comprendidos en el estado son de realengo, excepto Oñate que es de Señorío, gobernándose esclusivamente bajo la direccion de su conde.

(**) En el momento de entrar en prensa este artículo, sabemos que el Gobierno ha mandado llevar a efecto en toda Guipúzcoa la ley de ayunt. vigente en todo el reino, con arreglo a la cual deben verificarse las próximas elecciones municipales.

número de concejales varia en casi todos, porque los mas de ellos tienen sus ordenanzas particulares, pero solamente 36 las tienen aprobadas por el consejo y cámara de Castilla, desde el año 1527 hasta el de 1804; carciondo las restantes de sancion real. Hay 33 ayunt., cuyos pueblos tienen de 45 a 97 vec.; 54 en que se cuentan de 101, a 498; 6 de 648 a 944, y 4 que es San Sebastian, asiendo a 1,844.

El ramo de *proteccion y seguridad pública* se halla organizado de distinto modo que en las demas prov. de la nacion, y sin embargo está completamente servido con notable ahorro para el erario público. No hay mas que un comisario en la capital: en los demas pueblos están los alcaldes revestidos del carácter de comisarios y desempeñan sus funciones sin sueldo ni gratificacion alguna. Solo hay 4 celadurias establecidas en Vergara, Azpetia, Zaldivia y Passages, servidas por 4 celadores que se llaman *agentes especiales*: en Irun hay una subdelegacion especial con tres agentes a sus órdenes: en Oyarzun 4 agentes mandados por un cabo: en San Sebastian 2 a las órdenes del alcalde, y 5 en Tolosa a las del comisario. Cuatro destacamentos de guardia civil zit. en los puntos mas interesantes cubren el servicio de seguridad pública, custodian la carretera y caminos transversales y llenan los demas objetos de su instituto: toda la fuerza consta de 435 hombres de infanteria, de un comandante y tres oficiales subalternos, cuya fuerza escasa para las necesidades del servicio, convendria aumentar hasta el número de 170.

Los pueblos generalmente son bien formados, y en lo antiguo estuvieron cercados de murallas, cuyos vestigios aun existen, con sus portales que se pueden cerrar en cualquier tiempo. Las calles son rectas, empedradas de calzada fuerte, enlucidas por sus aceras, siendo en algunos pueblos todo el pavimento de losas grandes perfectamente unidas: las casas son por la mayor parte buenas, y aunque antes se edificaban de madera, hace muchos años se construyeron de cantería ó ladrillo y hasta el primer piso de piedra sillar, con balcones de fierro de bellas labores, y en el interior elegantes chimeneas, papeles y otros adornos de moda: varios pueblos tienen alumbrado por la noche, y en los principales los de reverbero, segun los modelos de las mejores poblaciones del reino. Los edificios públicos, como casas de ayunt., templos e igualmente los juegos de pelota, son grandiosos y algunos de arquitectura moderna. Por lo general las parr. son magníficas, siendo en su mayor número de tres naves sostenidas por columnas de grande elevacion, todas de piedra sillar con sus torres de bello gusto, y los retablos principales de buena arquitectura, construyéndose ademas moderadamente de piedra jaspe y estuco. Entre las iglesias se distinguen por la suntuosidad de su forma la de Santa Maria de Tolosa; la parr. de San Salvador de Guetaria (*); la de Deva que tiene pórtico y estufos dignos de una catedral; las de Irun, Fuenterrabia, Oyarzun, Azcoitia y Rentería, en que está el mejor retablo de Guipúzcoa; la de Eybar con un bellissimo retablo del siglo XVII, y la nueva de Motrico: Santa Maria de San Sebastian es la mas larga y suntuosa, siendo capaz de 4,000 almas. Entre las portadas sobresale la de la parroquia de Azpetia. Por último, esta prov. no cede a ninguna de España en la magnificencia y solidez de sus edificios, lo cual no es estraño atendidas las muchas canteras de que abunda, y los buenos arquitectos que en todos tiempos ha tenido. Por todas partes se hallan puentes de piedra, no faltando algunos estraordinariamente elevados de un solo arco, y lleva esta prov. ventaja a las demas en la comodidad de las posadas y esmero de los caminos.

TÉRMINO Y CONFINES. El término de esta prov. desde su parte meridional, tomada en el puerto de la v. de Salinas, hasta la septentrional que remata en el cabo de Higuer en Fuenterrabia comprende 15 leg. por el aire, y sobre 19 por el camino real a causa de sus muchos retornos en un país tan montuoso y cortado de ríos: su mayor lat. desde el mismo puerto de Salinas a Motrico es de 8 a 9 leg. por el aire, y algo mas por la carretera: la costa marítima se extiende otras 9 leg. desde el cabo de Higuer hasta la jurisd. de Ondarroa (provincia de Vizcaya), y en ella se encuentran los puertos de Fuenterrabia, Passages, San Sebastian, Orio, Zarauz, Guetaria, Zumaya, Deva y Motrico. La superficie es

(* Vasee sobre esta parr. el art. *Guetaria*.

de 52 á 53 leg. cuadradas, y la circunferencia de 33; teniendo por lím. N. el Océano Cantábrico; E. Francia y sus pueblos de Endaya y Behovia, dirigiéndose la línea divisoria por medio del famoso r. Vidasso (*) hasta encontrar con Navarra, cuyos lugares fronterizos por esta parte, son: Goizueta, Arano, Leiza y Areso, del valle de Basaburua menor; por S. continúa la línea por la cima de Lecumberri, monte de Aralar y San Adrian, hasta hacer frente con Alava que presenta límites los ayunt. de San Millán, Gamboa y Aramayona; en fin, por O. las v. de Mondragón, Elgueta, Eyzabar y Motrico continúan con las de Elorrio, Ermua, Marquina y Ondarroa de Vizcaya.

COSTA. Hemos dicho ya que el r. Vidasso forma lím. entre Francia y España; empuzando por consiguiente la costa marít. de Guipúzcoa en la márg. izq. de la desembocadura de este r. en el Océano; el cabo de Higuer, extremo de la montaña de Jaitzquivel, es el mas avanzado por esta parte ó mas inmediato á Francia; es de mediana altura con un islote rodeado de piedras al NE. y á corta dist.; forma la punta occidental de la concha y r. de Fuerterrabia, y á su punta oriental llaman de *Arretas*, corriendo ambas entre sí como inclinadas de E. á O. dist. de una milla, y teniendo la segunda próximos por O. 2 islotes redondos en forma de torreones y otros pequeños por N. y NO., desde los cuales principia una restinga de media milla de estension y con direccion al N. NO. que en baja mar descubre algunas piedras. Desde el cabo Higuer corre la costa alta hacia el S. media milla y se encuentra la boca del r. Vidasso con muy poco fondo, porque desde la punta de las *Arretas*, nace en el arenal que casi cierra con la costa de enfrente, y al cual llaman barra: desde aqui se interna el r. hacia el S. con varias revueltas, pero de tan poco fondo, que en la bajamar solo le queda un pie de agua; mas adentro está Irún, y poco antes la isla de Los Paisanos, célebre por las conferencias que han tenido en ella los monarcas de Francia y España. En toda esta estension se forma solamente un mal surgidero llamado de Astigarra, que solo puede servir en una precisa necesidad y con vientos del 2.º y 3.º cuadrante, para barcos pequeños; sirviendo de poco abrigo contra los principales vientos borrascosos de aquellos mares.

Si desde el referido cabo de Higuer se camina de E. á O. se encuentra una costa muy áspera y generalmente escarpada que se forma por las descendencias al mar de la montaña Jaitzquivel; no habiendo hasta la punta de la Turrulla, poco saliente y distante 3 millas del cabo, mas que una pequeña ensenada con playa, conocida con el nombre de Asabaratzá, punto donde se ha hecho en otro tiempo mucho contrabando y que servia para embarcarse varias personas comprometidas que tenian que emigrar á Francia. Desde la punta continúa la costa alta y de piedra, inclinada á manera de derrumbadero hasta la boca del puerto de Pasages, formada por 2 puntas bajas de piedra con direcciones opuestas que estrechan la entrada, á saber: por la punta mas occidental de la dicha montaña llamada Arando Grande, y por la parte oriental de las montañas de Ulia que llaman Arando Chico; una punta con otra corren S. 83.º 30' O., distante entre sí por la cumbre 4,166 varas y por la abertura de la entrada 475, aunque cortando algunas piedras podria llegar á algo mas de 200: ambas son muy limpias y visibles, pues solo en la plenamar se cubre una pequeña parte de ellas; pero á dist. de un cumplido de bote se hallan 7 brazas de fondo. Al N. 24.º O. dist. 79 brazas de Arando chico y 66 separado de la costa, hay un baje de piedra con 2 1/2 de fondo, que denominan la Banca grande ó del O.; mas en su alrededor tiene de 5 á 6 brazas, y á poca dist., de 8 á 10, así entre él y la costa, como por la parte de fuera. Al N. 47.º E. y dist. 406 varas de Arando grande y 50 de la costa, se halla el extremo occidental de una barra de piedras llamada Banca del E., de 41 brazas de estension á lo largo de la costa con una de fondo, y por entre ella y la tierra de 4 á 7, y por su parte N. y muy cerca de 40 á 12 brazas.

Siguiendo una costa de la misma naturaleza é inaccesible, desde la punta de Arando chico se llega á la de la Atalaya,

que es alta, escarpada y con un bajo al N. 68.º 45' O. de ella dist. 2 cables, el cual rompe con poca mareajada. Entre este bajo y la punta hay paso cuando apremia la necesidad. Al S. 56.º O. milla y 1/2 de la punta de la Atalaya, está lo mas set. del monte Orgüello; pero al mismo rumbo y á corta dist. se halla la punta de Mompiá, alta tambien y escarpada, que es el extremo occidental del Ulia. Desde este punto hasta el oriental de Igueldo se consideran unas 3,370 varas divididas en esta forma: la boca del Urumea compone 1,400, el monte Orgüello 920, la boca del puerto de San Sebastian 350, la isla de Sta. Clara 400 y el canal de la otra parte de la isla hasta el Igueldo 300. La ria del Urumea formada por el r. de este nombre y las mareas, no tiene el menor abrigo; está sucia y sin fondo constante, ni aun para barcos pequeños, sino en las horas de creciente, haciéndola mas peligrosa la direccion de su último tramo y boca del desagüe al NO.; viento y mar borrascosos en aquella costa, debiendo añadirse la mucha escollera que hay por el pie de la Zurriola hacia O. de la ria, donde se forma la ensenada de aquel nombre y el gran arsenal hacia el E. y montaña de Ulia que se deja ver en la baja mar. El monte Orgüello, de regular altura, se eleva con mas ó menos rapidez, aunque siempre considerable, por todas sus faldas hasta su cumbre que sigue la figura del monte, y en la que está situado el cast. de la Mota dominante todas las alturas del S. ó parte opuesta al mar, pero dominado al E. por el Ulia, y al O. por el Igueldo que sigue tambien la costa: á su pie y faldá por la parte de tierra, está la c. y plaza de San Sebastian, que con aquel forman una península cuyo istmo de poco mas de 200 varas en mareas altas, está entre dicha plaza y el arrabal de San Martin y dista de las obras exteriores unas 140, cuya estrechez proviene de que las aguas del puerto y ria se aproximan bastante, particularmente en las espresadas mareas, entre la plaza y el arrabal. Al S. 75.º 30' O. una milla escasa del asta bandera del cast. de la Mota, está la torre y linterna ant. (*) de San Sebastian en la cumbre del monte Igueldo, entre el cual y el Orgüello se forma una ensenada del S. SE. de 1/2 milla de profundidad terminada por un grande playazo á que nombran la Concha, cuyo menor diámetro á contar desde la entrada á la playa es de 800 á 900 varas, y el mayor, comprendido desde la baja marea de la playa de San Sebastian hasta el arroyo de la Antigua, que desagua en el puerto mas oriental del Igueldo, tiene unas 1,600: la Concha, pues, no se interna mucho, ni está completamente resguardada de los vientos. Al S. 63.º 04' O. media milla escasa de la misma asta bandera, y al N. 86.º 40' E. media milla larga de la linterna, está la mediana de la isla de Sta. Clara con una ermita dedicada á la Santa: la isla está tendida de NE. á SO. unas 400 varas, siendo su lat. ó ancho de 140; es de regular altura, pero mucho mas baja que las montañas de Orgüello é Igueldo, y algo escabrosa: formase entre estas montañas y la isla el freu para la entrada del puerto de San Sebastian, cuya descripcion presentaremos en el art. de esta c. (V.). A unas 400 varas N. de la ermita de Sta. Clara está el bajo ó banca, cuyo fondo en dos puntos es solo de 3 y 3 1/2 brazas y el resto hasta 6 1/2: es un placer de piedra paralelo á la isla y casi del mismo tamaño, donde rompe el mar con mareajada: por todo su alrededor tiene desde 7 hasta 11 brazas de agua.

Desde el monte Igueldo corre la costa alta, ingrata y escarpada al S. 68.º 30' O. 5 millas escasas, donde está la boca del r. Orin, en cuyo tránsito se hallan 2 puntas poco salientes y con pedruscos próximos llamados la Galería y Tierra Blanca, que está al pie del monte Agudo, el cual puede servir de reconocimiento de esta costa, cuando los demas objetos estuviesen cubiertos. Entre r. tiene su boca al N. NO. y la forman tierras altas, dist. entre sí como 1 1/2 cable; se interna de S. á E. con varias revueltas, y su entrada es de barra bastante difícil, que en baja mar solo tiene un pie de fondo y un cumplido de embarecacion de anchura, porque de la costa oriental nace un placer de piedra y arena que casi cierra con la costa occidental, por cuya razon solo frecuentan este r. las lanchas de pescar y otros barcos pequeños, bien que se construyen aun en el dia buques de bastante cabida. Desde aqui sigue la

(*) Al hablar de la linterna no se olvidó nunca que nos referimos siempre á la ant., pues la actual farola ocupa distinto punto y se halla en el cast. de la Mota.

(*) La prov. de Guipúzcoa ha sostenido siempre que la pertenece todo el r. Vidasso, y aunque conocemos la justicia que asiste á su pretension, hemos demarcado este lím. con arreglo á lo que dice el Diccionario de la Academia.

costa alta y escarpada al N. 72° O. hasta la punta ó islote de *Maitruars*, dist. $1/2$ leg. corta: el islote es muy alto y está rodeado de bajos. Desde dicho punto ó islote principia esta baja y el arenal de Zarauz (*) volviendo á seguir á la dist. de una milla larga costa alta y escarpada con una punta que llaman de *Ilegu*. La dicha playa no tiene fondo ni abrigo y solo puede servir para barcos de pesca en tiempo sereno, aunque siempre con peligro de las borrascas y cuboscos de vendabal que repentinamente suelen levantarse y reinan en aquella costa. Al S. 87° 30' O. 7 $1/2$ millas de la línea de San Sebastian, se halla el estrecho N. de la isla de San Antonio de Guetaria, que es algo elevada y está unida con la costa donde existe la v. de su nombre por medio de un muelle, formando puerto para lanchas que en la baja mar quedan en seco, y una diámena para barcos menores: al E. del muelle entre las dos puntas que forman el promontorio de San Antonio ó *Piedra Alcaña* y la de *Ubirri*, hay buen fondeadero para embarcaciones grandes por 7 ó 10 brazas arena, fondeo abrigo de los vientos del S. y E. cuadrante hasta el N. NO., pero con N. y vientos del E. y cuadrante estarán enteramente descubiertas. Al 82° O. de dicha isla dist. $1/3$ milla, está la boca del r. Urola que se interna hacia el SO. de 500 á 600 varas donde está Zumaya, y desde ella sigue al S. y SSE. con 2 y 3 brazas de fondo introduciéndose $1/2$ leg. La entrada es mala por ser de barra, y el canal solo tiene de ancho el cumplimiento de un falucho de unabraza de fondo, por lo que solo la frecuentan barcos del país para sacar el fierro que se conduce allí de las ferrieras del interior. Sobre la punta occidental que es alta, gruesa y escarpada con piedras á su pie, salientes un cable, hay una casita para el vigia, llamada Atalaya de Zumaya. Continúa la costa y al S. 88° O. 4 millas largas de la Atalaya, está la punta oriental del r. Deva, que es alta, escarpada y con islillos á su pie, y una ermita grande en su cumbre dedicada á Sta. Catalina, cuyo nombre toma la punta: toda esta costa es escarpada y poco limpia su orilla. Al E. de Deva está la punta de *Piedra Blanca*, la cual y las barrancas blancas de que toma nombre, dan en el conocimiento de esta ría á 6 ó 7 leg. mas adentro desde donde se descubre: su boca tiene barra peligrosa, estrecha y poco sondable; se interna cosa de $1/2$ leg., y aunque el r. Deva que desagua en ella y ayuda á formarla con las aguas del mar no es vadeable en la ría, lo es sin embargo poco despues. Desde el r. sigue costa alta y escarpada al N. 62° O. 2 millas, donde está el puerto de Motrico, que es una mala cala que se interna mas de $1/2$ leg. hacia el SSO.; y en la costa occidental al abrigo

(*) Precisamente el autor de esta obra corrige el art. *Guipuzcoa* en la v. de Zarauz (setiembre 1847). La barra es sumamente peligrosa, y aun cuando el mar está bonancible es triste ver á los marineros sacar á tierra sus lanchas cuantas veces vuelven del mar; así, es digna de compasion la suerte de los infelices hab. de esta v. que se dedican á la pesca. En cambio la vega y la playa son deliciosas y con dificultad se encuentra en toda Guipuzcoa una llana: mas estensa, toda cultivada, descubierta al N. en una dist. de $3/4$ de hora y cerrada en las demas direcciones por montañas en forma de anfiteatro, todas ellas en cultivo y con crecido número de pueblos y caseríos. Si la barra es mala, la playa es cómoda y segura para tomar baños, con la ventaja en alta mar de poder estos tomarse á la dist. de 20, 15 y hasta 10 pasos de la pobl.; así que este punto está llamado á ser uno de los mas concurridos de la costa de Guipuzcoa, particularmente si se hace la carretera de que hablaremos mas adelante. Los hab. son sumamente amables y atentos, cautivando el cariño de los forasteros los marqueses de Narros, Doña Pepita del Corral y D. Manuel de Aréizaga. En casa de estos dos apreciables y amabilisimos esposos, se reune durante el verano una sociedad selecta y muy escogida de que ya se han ocupado los periódicos de la corte: al ver la casa de dichos señores marqueses donde tambien se hermana la franqueza del campo con la urbanidad mas esmerada; al observar por las noches el salon de música y los cuartos para el juego de tresillo y billar, apenas puede creerse que se habita una pobl. pequeña, que solo tiene caminos de herradura, y aun estos sumamente peligrosos. El autor del Diccionario lo mismo que toda su familia, han quedado de tal modo prendados de este punto pintoresco, que allí han mandado construir una pequeña casa de campo con su jardin, con objeto de pasar los veranos en compañía de sus buenos y leales amigos. La v. de Zarauz ha quedado tan presente en la memoria del autor por las atenciones que ha merecido y que no se borrará nunca de un corazón que respira siempre gratitud.

de la punta de la Atalaya hay 2 muelles que forman un pequeño puerto para barcos menores: las puntas de la cala están rodeadas de piedra, pero próximo á ellas hay 3 brazas de fondo. Al N. 68° 30' O., 3 millas de Motrico, está la boca del r. Ondarrea, pequeño y de poco fondo, pues en la baja mar queda toda la boca en seco; y en ella, cuya costa es tambien áspera y escarpada, termina la de la prov. de Guipuzcoa, dando principio á la de Vizcaya.

TERMINO, MONTES Y SUS ACCIDENTES. Todo el terreno que ocupa esta prov. es áspero, quebrado y lleno de montes, contándose entre los principales el *Aitzgubi* ó promontorio *Olearr* de los antiguos, en jurisdicción de Puenterrabía, que se extiende desde el cabildo de Higuera hasta Pastages; en su falda meridional, está el santuario del Cristo de Lasso, que con tanta veneracion adoran los naturales. Abundá este monte en canteras de piedra arenisca para construcción y para piedras de molino, teniendo tambien algunas de piedra litográfica. Desde Pastages hasta San Sebastian, corre la sierra de *Mirall* ó el monte Ulla, como se llama en el país cuando se aproxima al r. Uruma y su embocadura en el mar, en la ensenada llamada la Zurriola; abunda tambien en canteras de piedra arenisca y litográfica. Entre aquella c. y la v. de Orío está montaña de *Igueldo*, de que anteriormente se hizo mención. Continuando así por la costa hasta dar con el confin de Vizcaya, se hallan una porcion de montes de poca consideracion en su magnitud, pero ricos por sus canteras, como son el *Garate* en Guetaria, que abunda en piedra arenisca por la falda que mira hacia el N. y en piedra litográfica por la falda opuesta. Los montes intermedios entre las v. de Zumaya y Deva están compuestos en su generalidad de piedra calcárea heladiza de primera calidad para hacer la nueva cal hidráulica, que con tanta aceptación se emplea en las obras de agua, y la que por sus efectos sorprendentes se rivaliza y aun sobrepasa á la Puzolana de Italia. Entre estas dos últimas v. se halla tambien el monte *Andia*, celebre por la antelgi. de loiar que se halla situada en la falda O. En jurisd. de Motrico, término de la prov. por esta parte, se halla el monte *Arno* que la separa de Vizcaya, formando por decirlo así, un baluarte. Mirando hacia Francia, los montes de *San Marcial* y de *Aya*, ricos en canteras de piedra granítica, y el último con una mica de fierro, y otra de cobre sulfurado, ocupan un lugar preferente en jurisdicción de Irun y Oyarzun. Los montes de *Bianchi* y *Anvidegu*, sit. en el valle de Oyarzun y l. de Aranzaz y Lésaca de la prov. de Navarra; el de *Urdaburu* entre Urnieta y Goizueta; el de *Mandoqui* en jurisdicción de Berastegui y Leiza; *Lagarre* y *Ortizun* en territorio de Gatzelu; *Ullmendy* y *Viscocho* en término de este l. y los de Oreja, Berastegui, y Lizarza; *Iporino*, *Valeadi*, *Cardel* y *Altobi* en jurisd. tambien de Berastegui y *Larrue* en la altura de Bedayo, son otros tantos montes que como estribos y continuation de los Pirineos dividen á Guipuzcoa de la espresada provincia de Navarra, distinguiéndose entre todos por esta misma banda la montaña de Aralar que ha sido descrita en su correspondiente artículo (V.). Estas montañas se enlazan por la parte de Alava con los montes de *Achu-Arrain*, *Aitzgorri* y *San Adrian*: en este último monte se halla el santuario de Aranzazu y la sierra de *Araoz*, y uniéndose con estas cordilleras con la montaña de Arlaban, formando la línea divisoria de Alava y Guipuzcoa. Se paran á esta provincia dela de Vizcaya varios montes como el *Udala*, en jurisd. de Mondragón, los de *Elqueta* y el *Gastando* que sirve entre Vergara, Eybar, y Elqueta hasta la Peña de Guazape, y pasando por Erma finaliza en Durango; el de *Ucco* que se halla entre Eybar, Marquina y Elgoibar; y en cuya cumbre se venera la imagen de Ntra. Sra. de Aralar, van á unirse con las ramificaciones del monte citado de Arno, cerrando por decirlo así con el mar en jurisd. de Motrico. En el interior de la prov. hay tantas montañas y sierras, que puede toda ella considerarse como un monte continuado. Entre San Sebastian y Hernani está el de *Ullmendy* que pertenece á la jurisd. de ambos pueblos, y á la de este último el monte de *Sta. Bárbara*, donde existió una ermita de su nombre, pero que desde la última guerra civil se halla fortificada, dominando los dos caminos que dirigen á San Sebastian e Irun. La montaña de *Santiago*, llamada así por la ermita de su advocacion, se halla en jurisd. de Astigarraga; el monte *Adarra* en la de Andocin; el *Olazar* y *Usturra Adarra* en jurisd. de Villabona y Tolosa; el *Amasandien* en la de El-

daaren. El monte *Hernio* sit. en el centro de la prov. y con superior elevación á los confinantes, está entre las v. de Albiñar y Astigosa y las universidades de Arca, Regil, Gorraiz y Vidaleña, teniendo una extensión de 7 leg. áya que pasa de 2 en su mayor anchura. Una de las ramificaciones son los montes de Aizarna, en uno de los que se ha descubierto una mina de carbón mineral aunque de mala calidad. El monte *Izarriz* es muy elevado y se halla entre las v. de Azpetitia, Azcoitia, Deva y Gestona, y contiene ricas canteras de mármol, de las que se surten las fáb. de Azpetitia. En su falda oriental se hallan las aguas termales de Gestona, tan conocidas ya en España. Como ramificación de este monte se desprenden el *Azcarrate*, en jurisd. de Elgoibér, y el de *Brenza* en Deva, de cuyo pie nace la famosa fuente intermitente de Quilimon. Estos montes uniéndose con los de *Elusua* y los citados de *Uzco* y *Ardó*, completan las ramificaciones de los Pirineos, y forman por decirlo así, de esta prov. una red de montes.

El aspecto que presentan los montes no es tan árido y seco como el de los del Tírol y la Suiza, donde las inmensas masas dolomíticas se presentan á la vista desnudas de toda vegetación y cubiertas de nieves perpetuas; aquí la vegetación salvo algunas escepciones como en *Hernio*, Udala ó *Izarriz*, alcanza hasta la cima de los montes, hallándose por consiguiente redondeadas y cubiertas de tierra vegetal, y en sus formas esterioras. En las cumbres ó puntos mas elevados se crían las hayas que emplean en ruedas hidráulicas y demas usos en que el material ha de prestar sus servicios dentro del agua ó en combustible de leña para las cocinas y de carbón para ferrierías y fraguas; mas como estos hayales no sirven para remos, es surte la marina de los de Navarra, que tambien aprovechan en cantidad considerable de duelas destinadas á la construcción de barriles para escabeche: siguen en las faldas los robles, que se aprovechan en la construcción de edificios, combustible de leña para las cocinas y de carbón en las ferrierías y fraguas; finalmente, están los castaños en terreno mas bajo y abrigado, y aunque su material servia antes para tablazon de los pavimentos, sin embargo, desde que el labrador los ingerta ó corona, con objeto de obtener frutos de mayor tamaño, la parte leñosa se emplea solo en carbón para fraguas, por ser su fuego muy débil para las ferrierías.

La constitución geológica de estas montañas pertenece en su mayor parte á las formaciones ó épocas secundarias de sedimentación, alternando con ellas la roca plutónica llamada ophiolito, cuyos dos términos constituyen por sí solos la superficie total de su suelo. En algunos puntos aparecen como aisladas algunas formaciones geológicas de época anterior, como el granito del monte de Aya, la greda ó piedra arenisca roja de los montes confinantes con Navarra, la formación jurásica del monte de Jaitzquibel y la greda del monte Oyarzun cuyas formaciones se apoyan en las de la época transilvia, y presentan en sus masas varios minerales y fósiles, de que se hablará mas adelante. La forma actual de las montañas de la prov. de Guipúzcoa, es efecto de las erupciones ophiíticas que penetrando por las formaciones sedimentarias de que hemos hecho relación, las han levantado y modificado, dándolas la forma que hoy día tienen. Al verificarse esta revolución geológica, ha variado tanto la forma primitiva que tenían las capas de *lias* y del *jurá*, que de horizontales que eran en su principio, las han transformado en montañas: sus bancos calizos de grandes masas de yeso en unas partes, en otras de dolomía y en otras de contacto de la roca plutónica con las arcillas y bancos calizos, han criado gran variedad de minerales, brechas y multitud de modificaciones, de lo que en la geología se llaman productos de contacto; pudiendo servir de ejemplo el monte de Helosua en jurisd. de Vergara, en el que es tal la abundancia de yeso formado por la penetración del ophiolito en los bancos de piedra caliza de *lias*, que de su estracion se hace un gran comercio, y debe advertirse que el ophiolito en este pais casi constantemente compenere del yeso, y no cabe duda que este prod. mineral es debido á la acción del ophiolito sobre el carbonato calizo, que antes de la erupción cubria la superficie del terreno penetrado por la roca plutónica. El yeso se presenta aquí en masa compacta, sin estratificación, y solo en algunos otros puntos de la prov. puede observarse la dirección de los bancos. Entre estas masas de yeso se encuentran pedruzcos de piedra caliza que han resistido á la acción del ophiolito sin haber variado su estado primitivo. Los minerales que se encuentran en el yeso son cristallinos de cuarzo bien formados

y abundantes cristales de piritas de hierro y pedázar de calizo y dolomía. Cuando la acción del ophiolito sobre la piedra caliza no ha sido tan inmediata, se ha formado lo que los geólogos llaman brechas y dolomías. Al examinar las capas calizas á alguna dist. del ophiolito; se encuentran algunos minerales. Estos se presentan generalmente en este pais diseminados en la masa caliza; de lo que resulta que no teniendo las vetas una dirección marcada y no siendo de un poder grande, prestan poca utilidad para beneficiarlas. Las formaciones calizas presentan en algunos puntos hundimientos y cuevas de dimensiones colosales, como en el monte de Udala la conocida cueva de San Valerio, célebre por sus cristalizaciones, que es visitada todos los años por muchos viajeros, y que el verano del año de 1845 lo fue tambien por S. M. Hay otras varias cavidades, como la de San Elias de Araoz, Itziar en Deva etc., todas las que son prod. del trabajo continuado en las aguas, y se hallan sus bóvedas revestidas de estalagmitos y stalactitos. En resumen se ve que la continuación geológica de la prov. de Guipúzcoa, pertenece á la época de los terrenos secundarios, salvas las escepciones que se consignan, que estos terrenos han sido modificados por las erupciones ophiíticas, que los minerales se presentan con mucha variedad para el estudio del mineralogista, pero que el industrial no debe confiar demasiado en su bondad, por cuanto se presentan muy diseminados en la roca; que el pais abunda en aguas minerales, y por conclusion, que ofrece vasto campo para el estudio del naturalista.

Conocida por las noticias precedentes la edad ó época geológica relativa de los terrenos que forman esta prov., daremos algunas otras de los caracteres esterioras que presentan las rocas que constituyen el mismo terreno. *LIAS*. Como se ha dicho, el *lias* es entre los terrenos geológicos el que mas extensión tiene en esta prov.; las capas que se presentan á la superficie, y que por consiguiente pueden estudiarse, pertenecen á las secciones del arenisco superior, á que los geólogos alemanes llaman *Griffiten Kalk*. Las otras divisiones de esta época geológica, ó no se presentan ó no hacen mas que asomarse. Estos 2 grandes miembros ó secciones de la grande época geológica de *lias*, presentan los caracteres siguientes: los bancos de la piedra arenisca son de un color de chocolate, la masa compacta muy cargada de hierro, que al contacto de la atmósfera se cubre de óxido, y toda la masa se encuentra llena de cristales de mica. En esta roca se encuentran los minerales siguientes: cristales de roca, hierro oligisto. La piedra caliza de esta misma época, es de color azulado, muy compacta con algo de hierro, y se encuentran en ella los minerales siguientes: plomo argentífero, gmelina ó sulfuro de plomo, sulfuro doble de hierro y cobre, barita y estroñociana, varios silicatos, cobre gris, carbonato de hierro y óxido de hierro compacto. En las cuevas que dividen estas 2 secciones, se encuentran apheroides en grande abundancia. *PERTRIFICACIONES*. La piedra caliza que descansa sobre la arenisca abigarrada, contiene belemnitas, ammonitas, una variedad grande de pectenes, y una porcion de otras petrificaciones no determinadas todavía, y lo mismo se encuentra tambien en la piedra caliza de Tolosa, en el monte de Mauro, cerca de Ambaguita, y en los calizos de Azcoitia y Azpetitia. *CARCINOMÉTRICO*. Esta piedra caliza se presenta en bancos, y á la vista en un todo igual al calcáreo que se acaba de describir, pues ofrece las mismas petrificaciones y caracteres esterioras, no distinguiéndose del anterior en otra cosa mas que en el olor á huyos podridos que despide al roce con otro cuerpo duro, cuyo fenómeno puede observarse en las rocas de Azcoitia, Mondragón, Tolosa, Placencia y otros puntos. *ORUITO*. Esta roca se presenta en extensión considerable en el monte de Elusua y Anguía de Vergara, continuando por Placencia. Malzaga hasta Marquina en Vizcaya. En otros puntos, como Tolosa y sus alrededores, la extensión del terreno que ocupa, no es de tanta consideración; ya esta roca acompañada siempre de yeso, y puede decirse que es su compañero perpetuo: en el contacto de esta roca plutónica con la piedra caliza, se observan brechas muy variadas, calizos modificados de diferentes maneras, arcillas quemadas y otros productos, efecto de la erupción. Se encuentran en esta roca minerales de hierro, silicatos, sulfatos, etc., como amianto, horublenida, inguito y un mineral fosforescente, que todavía no ha sido estudiado. El ophiolito presenta unos hoyos ó cavidades elípticas, resultado del carbonato calizo que quedó impregnado en la masa ophiítica cuando conserva-

ba aun el estado líquido: estos hoyos ó cavidades se hallan unas veces vacíos y otras llenos de una materia blanquizca que se descompone al contacto de la atmósfera, y no es sino carbonato de cal.

Después de las rocas enumeradas que constituyen la parte principal de la prov., deben tenerse en cuenta aquellas formaciones que se presentan aisladamente. GRANITO. El monte de Aya está compuesto de esta roca mezclada con horublen-
da, cuyo mineral abunda en algunos puntos del monte en tanta cantidad, que modifica la roca y la hace pasar al síchilo muy parecido al de Monzomburg en el Tiro: en la cima del monte, compuesto en su totalidad de granito, se encuentra la piedra arenisca roja, formando conglomerados: no deja de presentar interés para la ciencia este fenómeno, por cuanto parece indicar que este granito es más moderno que la piedra arenisca roja, ó lo que es lo mismo, que el granito que pertenece á los terrenos primordiales. JUNA. El monte de Jaitzquibel, compuesto de piedra caliza bastante cargada de arcilla de un color rojo muy compacto, pertenece á la formación jurásica, y también los montes de Aralar, Usturra y Hernio pertenecen á la misma época. GREN. El monte de Oyarzun pertenece á la raza CRAIE. ARENISCA ABIGARRADA. En los alrededores de Lizarriz y en la base de los montes que dividen esta prov. de la de Navarra, se presenta á la vista la arenisca abigarrada que continúa por todo el Baztan, y en cual se puede ver también en Maracipo debajo de la piedra caliza de las TRASSAS TRACIANTO. En los montes que caen encima de Galinas de Guipúzcoa hacia la parte de Alava, se encuentran pretafectos pertenecientes á la época terciaria, si bien nuestro ilustrado amigo el Sr. conde de Villafranca, á quien debemos esta descripción geológica, no ha tenido ocasión de observarlos por sí mismo. YESO DE YEGARA. Aunque este fósil mineral no forma por sí solo una época geológica, debe sin embargo hacerse mención de él por la grande extensión y poder que presentan sus capas: no cabe duda que este producto mineral es debido á la acción del ophito sobre el carbonato calizo que cubria la superficie del terreno antes de la piedra caliza que han resistido á la acción del ophito sin haber mudado su estado primitivo, pero en parte transformados al estado de dolomía.

En los espesados montes se encuentran además los minerales siguientes: en Alzo, piritas de hierro cristalizadas en docecaedros; en el monte Aya, sulfuros de plomo, carbonato de hierro, bienda y sulfuro doble de hierro y cobre; en el mismo punto y en el monte de Anguba, en Vergara, cristales de horublen-
da; en Asteasu, cobre gris con sulfuro de cobre cuyo mineral puede beneficiarse; en Cizurquil, mineral de hierro que ha sido explotado mientras la guerra última para la fabricación de bombas; en Berastegui, carbonato de hierro; en Heronau se beneficia una mina en Antracia para la calcinación de la cal común y la hidráulica; en Asteasu otra capa de schisto bituminoso, pero de peor calidad que la de Hernani; (en esta villa se benefició en tiempos antiguos una veta de plomo argentífero, que á juzgar por los trabajos que aun subsisten, ha debido dar grandes utilidades); en el monte de Aralar, mineral de cobre; en Mutiolo, hierro al estado de óxido, compacto, fibroso, observándose entre estas masas geodicas de carbonato de hierro escapolar, que al fracturarse presentan en la masa interior una sustancia muy blanca, que no es otra cosa sino carbonato de hierro puro; en esta roca se encuentra sulfato de hierro ó *caparrosa*, y varios carbonatos de cobre y un óxido rojo del mismo metal de muy fácil reducción. Entre Mutiolo y Cerain hay varias vetas de galena que se benefició y van acompañadas de calamina; entre estos minerales se encuentran granates en docecaedros hacia el lado del Nordeste. jurisd. de Legospi; en el punto de Aloña, sobre el ant. conv. de Aranzazu, hay un art. mini de galena; hacia el punto horadado de San Adrian en Olza, hay un filón bastante considerable de calamina, y siguiendo la misma dirección hacia la nueva fab. de Araya, se encuentran grandes balsas de hierro arcilloso que se benefició para la fab. Entre los grandes bancos de piedra caliza del monte de Lizarriz, Laztur, Mendaza y Aramobate, se encuentran también grandes masas de hierro arcilloso que se han benefició en la última guerra; en Udala no faltan pedruzcos de hierro arcilloso; en Vergara, sulfuros de hierro ó piritas, hierro oligisto, galena, depósito bastante consi-

derable de yeso, asbato, horublen-
da, spato calizo, barita, estrocioniana y un mineral fosforescente que no se ha estudiado aun. En Alzara se encuentran hermosos cristales de spato calizo común, de cuya calidad hay también otros varios puntos.

Ríos. Aparte de los r. *Vidasos* y *Ondarria*, puntos estremos por E. y O. de la prov. y confluente con Francia y Vizcaya, se desprenden de las cordilleras y montañas, algunos otros que con mayor ó menor caudal de aguas se confunden entre sí ó desembocan en el mar. Para evitar pues equivocaciones, y con objeto de que pueda formarse una idea exacta de los depósitos de agua que reúne Guipúzcoa, nos acomodaremos al describirlos á la división general que suele hacerse respectó á los de cualquier país; con tanta mas razón, cuanto que la extraordinaria inclinación de este prov. hacia el mar en tan poca base, hace casi imposibles ó muy difíciles las lagunas naturales. En tres clases se dividen principalmente las cajas ó depósitos de aguas de un país, á saber: en primitivas ó de primer orden, y en depósitos de segundo y de tercer orden: en el primero tienen su curso los r. de mayor profundidad, y que recogiendo el caudal de los de segunda clase, llevan sus aguas reunidas hasta el mar; los segundos están formados por las vertientes particulares ó r. menores, tributarios de los primeros; y los de tercera clase deben su origen á las regatas, arroyos, laderas, fuentes, etc., que engruesan los r. de segundo orden. Según esta división la prov. de Guipúzcoa tiene 4 depósitos primitivos que corresponden á los r. *Deva*, *Urola*, *Oria* y *Urumea*, y un gran número de segundo y tercer orden, como es fácil de reconocer en el mapa, y se espresa en su correspondiente lugar. Todos estos r. nacen al pie de la cordillera que separa esta prov. de las de Alava y Navarra, corren casi constantemente de S. á N. (*) y mas ó menos engrasados según la long. y dirección de su curso desembocan en el Océano, después de haber corrido el mayor y mas caudaloso de ellos una extensión de 41 leg. La regata de Oyarzun, aunque desagua en el puerto de Pasajes, no puede decirse que la forma un depósito de primera clase, atendida su poca consideración. Los citados r. son vadeables en casi toda la extensión de su curso, si bien el Oria lo es con alguna dificultad desde mas abajo de Tolosa y el Deva cerca de su desembocadura: los fuentes que los cruzan para facilitar las comunicaciones, son frequentísimos, contándose solamente en el Oria 17; todos ellos dan movimiento á varias ferrieras y á cerca de 309 molinos, y crían abundancia de peces. Concorre también una circunstancia notable; todas las regatas, arroyos y r. que nacen en Guipúzcoa, desembocan en el mar, sin regar siquiera un palmo de terreno de otra provincia.

AGUAS MINERALES. Son muy abundantes y celebradas las de esta prov., y durante el verano muy concurridas y aprovechadas con preferencia, especialmente por los habitantes de la Côte: sus propiedades medicinales son prodigiosas, y pudiera hacerse de ellas largo catálogo; pero espuestas las con minuciosidad en los respectivos art. de los baños ó fuentes minerales á que corresponden, nos abstendremos aqui de cansados repeticiones, dando tan solo una idea sucinta. En la ald. de Guesalbur se hallan las aguas sulfurosas de *Santa Agueda*: las hay también salinas semejantes á las de Costona, y ferruginosas: respecto de las primeras cuyo análisis hizo el licenciado en farmacia D. Pedro Sanchez To-
ca, puede leerse su historia y admirar su virtud curativa, en el art. *Santa Agueda*, que ocupa ya un lugar en nuestro Diccionario. Alzoá, antegl. de Elgoibar, no ofrece también un pequeño establecimiento construido el año último, pero sus aguas no tienen otra particularidad que la de su temperatura de 18.º: su análisis practicado hace poco tiempo, da el siguiente resultado:

Sal comun.	0'68 granos.
Cloruro de magnesia.	0'06 id.
Cloruro cálcico.	0'09
Sulfato cálcico.	0'16
Bicarbonato cálcico.	4'31
Acido silíceo.	0'033
Aire atmosférico.	0'4 de depu. cub. ma- teria orgánica.

Los baños de *Arecua* ale la sit. á 300 pasos del camino real

(*) Por una equivocacion se puso en el art. *Deva*, r. de N. á S.

de Madrid á Francia, son los mejores que se conocen en la clase de aguas hidro-sulfurosas, cuyo análisis y virtudes medicinales van ya referidas en su art. (V.). Existe tambien alpie del monte Ayagueluz y orilla izq. del r. Urola, otro establecimiento de baños, cuya agua clara y salada, cuando caliente, se vuelve algo opaca al enfriarse, siendo su temperatura ordinaria de 28 á 30 grados, y poco menos por la tarde: el análisis que se ha hecho de estas aguas de Guesala, ó de *Cestonia*, como se llaman generalmente, habia sido muy imperfecto; pero en el de 1845, se ha hecho otro análisis muy detenido y completo por los doctores D. Antonio Moreno y D. Diego Genaro Liebet, y por encargo del propietario el Sr. marqués de San Millán, contienen en gran cantidad cloruro y sulfato de sosa con algunos carbonatos de cal, sílice, etc. En la fuente de San Juan, en las inmediaciones de Azeitio, no lejos del monast. de Loyola, se acaba de construir un bonito edificio con objeto de aprovechar las aguas sulfurosas que manando de la espresada fuente, se beben ó toman en baños con felices resultados contra las enfermedades de la piel, catarros inveterados y otras dolencias, particularmente almorranas; á 40 pasos de distancia, á la otra orilla del r., se halla otro manantial análogo, y otro tambien en Arechavaleta al lado de un peñon y en medio del r.; no faltando tampoco en Verjara, Legazpia y otros pueblos, pero son más eficaces las de Gaviria y Ataun. Las aguas ferruginosas abundan mucho en toda la prov., y citamos solamente el término de Vergara, donde se conocen 5 ó 6 manantiales.

TERRENO Y SUS CIRCUNSTANCIAS. La descripción que acabamos de hacer sobre los montes y rios, nos ofrece un terreno cortado en varias direcciones, mucho mas áspero que el de Vizcaya, prestándose solamente al cultivo los trozos de tierra que se hallan en los estrechos valles ó laderas suaves de los montes; todo lo demas queda cubierto de bosques necesarios para las ferrieras, ó destinado para pastos, ó sin uso por su aspereza y peñascales; pero venciendo estas dificultades, la agricultura ha aumentado y mejorado en Guipúzcoa desde principios del siglo actual, en cuanto lo ha permitido la ingratitud de su quebrado y escaso suelo. A tan feliz resultado han contribuido la enagenación de propios desde la guerra de la Independencia, el esceso de pobl. que se advierte, y la paralización del comercio y de la ind. que dejaron muchos brazos ociosos, los cuales se han dedicado despues á roturar montes y desecar junciales y pantanos á orillas de los r. y en algunos puntos de la costa; de manera que en 1815 ya no habia eriales ni tierras calvas, habiendo ido de tal modo en aumento las mejoras agrícolas, que casi podría asegurarse, que supuesto un terreno de determinada estension, no habrá otro en la Peninsula mas productivo. Las tierras estan siempre ocupadas, y las labores se hacen por lo general á fuerza de brazos con unos instrumentos de hierro que llaman *layas*: no solo siembran en los llanos, sino que aprovechan tambien los huecos de los peñascos y cuevas cinicientas que por ser perpendiculares es necesario para su cultivo atarse con cuerdas á algun árbol. En el abono de las heredades que en pocas much esmero, emplean ademas del estiércol la cal, arena del mar, broza que este arroja á las orillas; y la marga, cuyo uso muy comun en otro tiempo, ha sido en gran parte abandonado. Pero si las tierras se nos presentan florecientes y en un estado progresivo de mejora durante el siglo actual, no sucede lo mismo con los montazgos y arbolados que guardan una razon inversa, decayendo cada dia mas de su esplendor ant.: ha sin embargo montes de tal calidad, que producen por si mismos grandes arbolados, como se observa en los de Salinas y Hernio. En la actualidad puede asegurarse que pasan de 5,000 arboles los que anualmente salen de los bosques de Guipúzcoa, sin comprender el monte de Isabisa en Usurbil, que fue propiedad de los canónigos de Roncesvalles, luego de la nacion, y ahora está administrado por aquel cabildo, y el cual por si solo podria dar al año, según opinion de un sabio marino, material para la construccion de una fragata. Carecemos no obstante de datos recientes sobre el número total de esta clase de plantaciones que con tan sabias leyes estan regidas (*), y solo poseemos el estado que en virtud de real orden comunicada á la

prov. se formó el año de 1784, el cual dió el resultado siguiente que fue mirado como inexacto por defecto, á pesar de tenerse en cuenta las omisiones de que hacia mérito.

CLASES.	Jóvenes.	Sazonados.	Viejos.	Total.
Robles trasmochos bravos	3.423,867	1.040,866	1.158,352	5.322,665
Hayas trasmochas y bravas.	2.575,571	1.446,257	749,664	4.771,502
Gastaños trasmochos y bravos.	376,565	202,864	315,254	894,683
Nogales.	16,628	3,987	2,405	22,710
Fresnos.	29,066	44,269	8,359	51,694
Encinas.	4,340	„	49,564	23,874
Alamos.	102	„	496	298
Olmos.	92	„	608	700
Alisos y chopos	71	„	428	499
	6.125,912	2.708,183	2.254,240	11.088,325

En el anterior estado se omitió el número de plantios que habia en los muchos viveros de robles, castaños y hayas, y los árboles trasplantados recientemente que prometian un aumento considerable y estraordinario; mas vendidos gran parte de los montazgos como pertenecientes á los bienes de propios durante la guerra de la Independencia, y posteriormente en los años 1820 al 23, temieron con sobrado motivo los compradores que se anulasen las ventas y se les arrebataran los bienes que habian adquirido bajo la garantia de la ley. Este temor dio margen á talas y cortas considerables y fuera de tiempo, cuya reparacion será costosa en muchos años: añadense á esto los efectos desastrosos de la última guerra civil, y se formará una idea aproximada de la decadencia del arbolado, que en cualquiera otra prov. donde fueran menos necesario hubiera desaparecido completamente; mas no debe dudarse de su establecimiento, toda vez que la falta de hoja de los montazgos y arbolado ocasionaria la del pasto para el ganado que se mantiene en el estio con la hoja del Fresno, roble y otros, y en tiempo de nieves con la hoja del laurel silvestre, especialmente el ganado lanar, la de abono en las tierras de las caserías, y por último resultaria la del combustible especialmente para las ferrieras, cuya riqueza sin el auxilio de los montes se veria tambien amenazada.

La multitud de arboladas, los arroyos vrios que cruzan por todas partes, las heredades, los prados artificiales que lo mismo que el arbolado ofrecen un verdor perpetuo, los cas. y pueblos tan inmediatos unos á otros, presentan á la vista la mas deliciosa perspectiva, el panorama mas pintoresco y una de aquellas ilusiones agradables de la naturaleza, que excitó la admiracion de M. de Chateaubriand despues de haber recorrido la América sept. y de haber dado la vuelta al Mediterraneo. Las caserías suelen estar en el centro ó á corta dist. de sus heredades; así que el labrador guipuzcoano se halla siempre á la vista de ellas y de sus ganados.

CAMINOS, PUENTES Y CALZADAS. A pesar de los obstáculos que la naturaleza presenta, puede esta prov. mirarse como privilegiada, atendidas sus importantes y bien cuidadas carreteras. Entre los caminos de coches que hasta ahora hay abiertos, ocupa el primer lugar la carretera general, que entrando en la prov. en el alto de Salinas, llamado puerto de Arlaban, es el origen del rio Deva, y atravesando los valles de este nombre, de Urola, Oria, Urumea, Oyarzun y Vidasa, entra en Francia por el puente de Behoviz, despues de pasar en una linea de cerca de 20 leguas, de 20,000 pies castellanos cada una, por las villas y lugares de Salinas, Escoriza, Arechavaleta, Mondragon, Anzuola, Villareal, Zumarraga, Ormaiztegui, Beasain, Villafranca, Isasondo, Legorreta, Icaizteguieta, Alegria, Tolosa, Irura, Villabona, Andoain, Urnieta, Hernani,

árbol, plante dos en su lugar, y que se destinan á esta clase de plantacion los sobrantes de propios.

(*) En el tit. 38 del fuero de Guipúzcoa y reglamentos posteriores confirmados por S. M., se prescribe, ademas de imponerse penas gravísimas al que corta árbol ajeno, que el que arranca un

Asigarras. Oyarzun e Irun, fue construida por los años 1760 y siguientes á expensas de la prov., la cual para este objeto tomó á su cargo capitales de mucha consideracion que todavia gravitan sobre ella, y cuyos réditos para de 300,000 rs. á razón de 33,000 de interés anual al prario de 4 1/2 y 2 por 100, pues el capital asciende á 15,000,000; para su continuacion se exige pagar, con arreglo al arancel que se pone á continuacion, en ocho puntos (Salinas, Arechavaleta, Vergara, Elizaga, Villafranca, Urneta, Oyarzun) de los carriages y caballerías que transitan por ella, y se hacen conatas para el acopio de la piedra picada que se entiere periódicamente, reparándose al propio tiempo las averías que son frecuentes por hollarse en gran parte á orillas de los r. Deva y Oria, de los que se separan á trechos algunos paraderos, sostenidos con otros los ribazos que la dominan: este camino de conservacion tan difícil por la naturaleza del terreno, cuesta á la prov. sobre 200,000 rs. anuales. En la misma direccion se ha abierto el año de 1848 otro camino de coches, que desviándose de la leg. del anterior á la entrada de Andosin, sigue por Lasarte, alto de Teresategui, San Sebastian, alto de Miracruz, cubia de Pasages, Herwin y alto de Ganichusqueta, saliendo á la ant. carretera general en las ventás de Irun, despues de correr á distancia de hermosísimas vistas; ha sido construido por una empresa particular, promovida por el ayunt. de San Sebastian: las alturas de este camino sobre el nivel del mar son. Teresategui 226 pies, Miracruz 169, Ganichusqueta 237. Desde Tolosa parte otro camino para la Burunda y Pamplona, el cual es terr. de Guipúzcoa solo corre 3 leg. escasas y pasa por Lizaso: tambien fue abierto á expensas de la prov. por los años de 1789 á 92, y se conserva por el mismo sistema que el de la carretera general, de que se ha hecho mérito: no tiene altura sensible, porque siempre va á las orillas del arroyo or. Araxes. Otro camino que parte del real en el molino de Otzacain, 8,000 pies dist. de Tolosa, dirige á Bilbao por Viduain, Goizay, alto de Maurio, Azpeitia, Leytia, Azcoitia, alto de Azcarate y Elgybar, donde empalma á la parte der. y á la salida de esta v. con el r. Deva, despues de describir por un espacio de 130,884 pies: se separa luego del expresado r. en el punto de Malzaga, entre Placencia y Elgybar, y pasando por Eybar entra en Vizcaya por Ernuva, empalmándose luego en Durango con la carretera general que viene de Vergara: se ha construido con fondos reanidos por acciones con interés del 5 por 100 al año, á cuyo pago y liquidacion de capitales responden los arbitrios que sobre el vino se han establecido con facultad real en los pueblos por donde transcurre, y de cuya recaudacion es inversion cuida una comision residente en Azpeitia: la altura de Azcarate sobre Elgybar es de 1,928 pies, y sobre Azcoitia 677; y la de Maurio sobre Azpeitia 4,850. Por el mismo sistema, auxiliando la prov. con sus fondos, se han construido los caminos de Azpeitia á Zumaya que empalman con el anterior en la primera de las citadas v., y pasando por Lasao, baños de Guesalaga, Getona y barrio de Iracta, va á parar al puerto de Zumaya, sin presentar mas altura que la llamada de Irac que será de poco mas de 100 pies, pues en todo lo demas corre por orillas del r. Urola, siendo su total dist. de 57,149 pies: el de Vergara á Bilbao da principio en el barrio de Amillega, y pasa por Elgueta, Elorrio y Durango, en cuyas cercanías se reune con el anterior, habiendo solamente corrido 2 leg. en Guipúzcoa: el de Vergara á Deva, ó sea la carretera del r. Deva, parte de la general de Francia en la cadena de San Antonio de Vergara, y pasando por Placencia, Elgybar y Mendado, se divide en el puente de Sasiola en dos ramales; el de la izq. sigue á Motrico, y el de la der. empieza en el referido puente y sigue por la márg. der. del r. Deva, hasta la orilla del mismo nombre: otro de los tres caminos reales que dan comunicacion á esta prov. con la de Vizcaya, se junta en Mondragon con la carretera general, pasa por la falda oriental de Udala y entra en Elorrio con la carretera que va de Vergara á Bilbao. De Mondragon y por su lado izq. principia la carretera que comunica á los baños de Sta. Agueda, ensanchada recientemente y célebre por la circunstancia especial de haber sido la mas frecuente para S. M. la reina Doña Isabel II, cuando en 1843 estuvo durante el verano en esta prov. con objeto de tomar los expresados baños: proyectase actualmente y está próxima á realizarse la continuacion de este ramal hasta unirlo

con el que desde Aramayona en la prov. de Alava dirige á Vitoria, y por Villareal de Alava á Bilbao. Una leg. mas abajo de Mondragon entre esta v. y la de Vergara, junto á la ermita de San Prudencio, se encuentra á la der. el camino que por las orillas del arroyo Aranzazu pasa por el barrio de Asteizel de Zubillaga; no tiene alturas sensibles, pero tampoco se halla en buen estado y deberá reconstituirse nuevamente en el próximo año de 1848: continúa este camino desde Oñate, y pasando por el barrio de Olaberria, alto de Louciaga, barrio de Telleriate en el Urola y cima ó alto de Atagoiti, deberá unirse á la carretera general en Ormaiztegui, evitando las cuestas de Izaga y Descarga; se halla casi concluido y quedará entregado á fines del presente año de 1847: sus alturas sobre el nivel del mar en este último trozo son: Atagoiti sobre Ormaiztegui 833 pies, y sobre Telleriate 145; Atagoiti se encuentra próximamente iguales, y Oñate mas bajo que este 724: desde Telleriate baja el camino por las orillas del Urola hasta las inmediaciones de Legazpia, pero no entra en la v. Desde Herzan parte otra carretera que separándose de la ant. pasa por el alto ó monte de Oriamendi y conduce al puerto de San Sebastian. Hallase actualmente en construccion otro camino, que dando principio en Azpeitia, se separa poco despues, en el cas. llamado Landeta, del que dirige en Elgybar á Tolosa, sigue al arroyo de Urrestilla, pase por la pobl. de este nombre y ferreria de Erresticia hasta donde se hallan concluidos los trabajos, á lo que baya presenta. Ninguna altura sensible en la dist. de 21,749 pies que corre; desde este punto debe continuar por la anteig. de Arax llamado vulgarmente *Matrimonio*, subir al Alto de Astagarreta, y pasando por las inmediaciones de esta v. y por las de Arriaran, salir á la carretera general en Gujagarreta. Tambien se ha principiado recientemente á abrir un camino, que empalmado con la carretera general cerca del puente de Yarza sobre el Oria, pasará por Idiazabal y puerto de Zubegrate, terminando en Alsacia. En Navarra, donde se unira con el que de Vitoria conduce á Pamplona por la Burunda, despues de correr un espacio de 38,498 pies, de los cuales solamente 33,329 pertenecen á Guipúzcoa, su altura mas considerable será la de Elagarte que está sobre Yarza 4,700 pies: este camino será de mucha importancia por evitar los grandes cuevas de Salinas, Descarga y Bizaga, y muy útil á los viajeros de Madrid á Azpeitia, pero muy perjudicial á los pueblos de la Guipúzcoa occidental: se costea por el Estado con los fondos destinados á la construccion y reparacion de caminos. Muchos de estos se hallan todavía en proyecto; y entre ellos haremos especial mencion de la carretera de los baños de Arechavaleta á Zubillaga, que debe empalmar con la general en el molino de Errotabarré entre Escoriaza y la primera v., viniendo á unirse despues de pasar por los baños, con la que de San Prudencio va á Oñate: la de Telleriate á Navarra abrir comunicacion directa entre los valles de Deva y Urola y la expresada prov.: la de Telleriate á Azcoitia debería empalmar con el camino de Oñate á Ormaiztegui en el puente de Urola y seguir las orillas de este r., pasando por Legazpia y Villareal, y aprovechándose de la carretera que forma actual desde el punto en que se acaba de bajar la cuesta de Descarga: la carretera de Vergara á Azcoitia por Elosua, quizás nunca se lleve á efecto con motivo de la elevacion del monte de este nombre: los caminos de Motrico á Ondarroa, del alto de Sasiola al de Meaga, del barrio de San Sebastian y del alto de Meaga á Guetaria, enlazarán toda la costa con los caminos construidos de que se ha hecho mérito; siendo el de Iracta, que debe pasar por Zarzuz, de grandísimo interés, puesto que ha de facilitar extraordinariamente las comunicaciones de una parte muy importante de Vizcaya y de pobl. muy numerosas de Guipúzcoa, y no solo con San Sebastian, sino tambien con Francia (*). Otros caminos hay ademas en pro-

(*) Puede en la actualidad decirse que Zarzuz y Guetaria estan incomunicadas con el resto de la prov., en términos que sus hab. si no van por Urzubi á usar la carretera de Lasarte, apenas pueden comunicarse con San Sebastian, porque el camino que va á este punto por el monte Iguelú, es peligrosísimo hasta para los peatones. Sabemos que nuestro recomendable amigo D. Fermín Lassia, diputado á Cortes por San Sebastian, cumplido caballero, justamente apreciado lo mismo en Guipúzcoa que en Madrid, tiene decidido empeño en que este camino se realice.

yecto, como el de Segura y Cegama que debería separarse del de Yarra á Navarra en el puente de Mendiolaza, y pasando por las espresadas v. y puerto de Olzauro, tomar por Zaldenua y Salvatierra la direccion de Vitoria; el de Lazcano y Alaua empalmaria con la carretera general en el puente de Lascaibar, dist. del de Yarra 2 mil pies mas hacia Francia; y pasando por los dichos pueblos y anteig. de San Gregorio, se reunira al camino de Vitoria á Pamplona por la Bufanda en Echarrí-aranaiz; el de Irón á Navarra se apartaria de la carretera general en las inmediaciones del puente de Behovia, y siguiendo las márg. del Vidosa iria á unirse con la de Navarra en Enderlaza; sin presentar ninguna altura.

Ademas de estas carreteras hay multitud de caminos carreteriles y veredas para las comunicaciones de algunos pueblos entre sí, y de estos con los cas., donde terminan en su mayor parte; deseariamos hacer tambien su descripcion; pero el trabajo seria confuso y de poca utilidad, aunque suele ser grande la que prestan para hacer sorpresas durante la guerra.

Para el servicio y conservacion de la carretera general y ramales, se divide la prov. en 2 secciones, 4 distr., 40 trozos y otras tantas leg. cuantas comprenden en su estension longitudinal. Comprende la primera seccion la dist. que media entre el confin de Alava y el molino de Yun en Legorreta, con inclusion del ramal de Sta. Agueda; y la segunda, la que media entre dicho molino y el puente de Behovia, con inclusion del ramal de Navarra: cada seccion tiene un arquitecto director con sueldo de 6,000 rs. anuales, y un sobrestante con 3 rs. diarios: cada distr. un inspector nombrado por la prov., y su cargo es gratuito y honorifico; en cada trozo hay un sub-inspector, cuyo cargo reúne las mismas residencias; en cada leg. de la carretera general y ramales hay un peon caminero, cuyas circunstancias, sueldo y obligaciones, se espresan tambien en el reglamento que por acuerdo de la prov. se publicó el 27 de marzo de 1847.

Arancel general de peage que se ha de cobrar en todas las barreras establecidas con real facultad por esta prov. de Guipúzcoa en su carretera general de coches y postas.

Art. 1.º Los coches, birlochos, calesas, galeras, carro-matos y demas carruges de esta especie de cuatro y dos ruedas tiradas por 6 bestias, pagarán 9 rs. vn cada vez que transiten por una barrera, vayan con gente ó sin ella, cargados ó de vacio, y por cada bestia que llevasen de aumento, pagarán un real vellon mas.

2.º Los mismos tirados por 5 bestias, pagarán 7 rs. vn. cada vez que transiten por una barrera, vayan con gente ó sin ella, cargados ó de vacio, y por cada bestia que llevaren de menos, bajarán un real de vellon la contribucion.

3.º Los carruges que tengan clavos de resalto en poco ó en mucho sobre su llanta, pagarán un derecho cuadrúpo de los que se hallan señalados en los precedentes art., con arreglo á la real órden de 12 de octubre de 1844.

4.º Un carro del pais cargado y tirado por una yunta de bueyes, siempre que la llanta de la rueda llegue al ancho de las 3 pulgadas mandadas por reales órdenes, pagará por cada vez que transite en una de las barreras, 3 rs. vn., y de vacio ó con nabo, paja ó otro alimento para el ganado que lo tira, 2 rs. vn.

5.º Si oviere que transitaran 2 carros del pais tirados por una sola yunta de bueyes, pagarán como carro y medio.

6.º Si 2 carros unidos son tirados por 2 yuntas de buey, pagarán como 2 carros.

7.º Siempre que dichos carros transiten cargados y tirados por mas de una pareja ó yunta de bueyes, deberán pagar 2 rs. de aumento por cada pareja mas.

8.º Los carros del pais de que se fijo, con ruedas movibles y del ancho referido de las 3 pulgadas y con clavos embudidos, pagarán 2 rs. cuando van cargados, y un real cuando van vacios.

9.º Un carro del pais cargado y tirado por una yunta de bueyes, siempre que conduzca vená ó carbon, aunque sea de piedra, para el consumo de las ferrieras y fraguas del pais, ó fierro trabajado en ellas, deberá pagar real y medio de vellon yendo cargado, y la mitad de vacio.

10.º Se prohibe todo carro del pais, cuyas llantas no lle-

guen al ancho de 3 pulgadas, exceptuando tan solamente aquellos de que se hace un mérito especial en la nota cuarta de las que van apuntadas al pie de este arancel.

11.º Las caballerias de silla, sillón ó silleteras vayan con gente ó sin ella, pagarán 3 cuartos.

12.º Las caballerias de carga, vayan con ella ó vacias, pagarán tambien 3 cuartos.

13.º Las caballerias menores pagarán 6 mrs. cada una, debiendo repararse como tales las lechales que vayan con sus madres, pero cuando vayan sin ellas, deberán reputarse como caballerias mayores.

14.º Dichas caballerias mayores y menores cuando pasen con carga de carbon ó vená para consumo ó solo las ferrieras ó fraguas del pais, ó con fierro trabajado en aquellas, pagarán la mitad de las respectivas contribuciones aplicadas antecedenentemente.

15.º Estarán sujetos á las contr. de este arancel respectivamente todos aquellos que no exhiban privilegio legitimo y suficiente para lo contrario, fuera de los que gocen por notoriedad, como correos de gabinete, correos ordinarios llamados de la Mala, bagages y militares que van en servicio real, pero no los que transitaran por su conveniencia, ni los particulares que corran la posta por su gusto ó por asuntos propios.

16.º El ganado vacuno que transite suelto con cualquier destino, pagará 4 mrs. por cabeza mayor y 2 por la menor, y el ganado de cordera indistintamente 3 mrs. por cabeza.

17.º Finalmente, en todas las ocurrencias que se ofrecieren dudas sobre la inteligencia de los capitulos arriba espresados, deberá sujetarse el arrendatario ó recaudador del peage, á la decision del alc. de la republica, en cuya jurisd. se hallese la barrera, y en caso de agravio á la misma prov. ó su diputacion.

NOTAS.

1.ª Suele ser práctica comun en los carreteros el desganchar cierto número de tiros ó bueyes al bajar las cuestras ó añadir al subirlas; en este caso se previene que habrán de contribuir con arreglo al mayor número de bestias ó tiros que emplearen en los llanos, y los cobradores de las barreras guardarán la buena fe en atenerse á la declaracion que los carreteros les hagan, bien entendido que si hubiese engaño de parte de estos, se les exija el doble de la contr. que les correspondiere por el mayor número de tiros ó bestias que hayan empleado.

2.ª Cualquiera que tire á sustraerse de la contr., pasando por necesidad por sendas y veredas estraviadas para volver á entrar en el camino real mas allá de la barrera, pagará con arreglo á las disposiciones vigentes el doble de los derechos marcados en el arancel.

3.ª El rematante ó recaudadores del peage no podrán cobrar mas derechos que los señalados en los respectivos art. del precedente arancel ó tarifa. Los contraventores serán multados con el doble de la cantidad que hubiesen exigido, cuya circunstancia tendrán presente los transeuntes.

4.ª Deberán ser exentos del pago de peage los carros y caballerias que conduzcan trigo, maiz, castaña, manzana y demas frutos comunes á los labradores, como tambien los de paja, abonos para la labranza, leña para cocinas y materiales para edificios nuevos ó reedificacion de los viejos, siempre que no disfruten de la carretera general en mas que la dist. de 1/2 legua.

5.ª Los carros que conduzcan maderamen con destino á edificios de casas para los pueblos de esta prov., solo pagarán la mitad del peage cuando disfruten de la carretera general en mas que la dist. de 1/2 legua.

6.ª Tambien deberán estar exentos del peage el capitán general y el comandante general de la prov. de Guipúzcoa, el director general de caminos y todos los empleados de la direccion de obras (dentro de sus respectivos distr.), con sus carruges y caballerias; las tropas que pasan de faccion con sus equipages; los carabineros que vayan montados; la servidumbre de la Real familia y sus equipages; y finalmente, los asistentes que tengan á su cargo en las mandaciones de la barrera, algun trozo ó trozos de nueva construccion ó reparacion del camino real para el paso de materiales necesarios.

7.ª Los vec. y hab. de los pueblos donde esten situa-

las barreras, deben satisfacer por entero el peage de los carros y caballerías que se ocupan en el transporte de provisiones y viveres de fuera parte, mediante á deberse concepuar común á todos la contr. Por la misma razon se debe tambien exigirlo á los que transitan por dichas barreras, á pretesto de paso ó otro motivo.

CAÑALES Y ROSTRES. Hay correo diario de Madrid á Francia y viceversa, y tres veces á la semana de la carrera de Cataluña, Aragón, Navarra. Las adm. estan sit. en Mondragon, Vergara, Villarreal, Tolosa, San Sebastian é Irun, y las paradas de postas en Salinas, Mongoyon, Vergara, Villarreal, Villafranca, Tolosa, Andoain, Astigarraga, Oyazun é Irun. **PRODUCIONES.** Las labores de Guipúzcoa estan muy bien entendidas; en noviembre se echa el trigo en la tierra preparada con el arado y abonada con estiércol; en el mismo terreno dispuesto con la rastra y estercolado, se siembra el nabo por agosto; y finalmente, á esta cosecha sustituye el maíz, por mayo, extendiéndolo en terreno dispuesto con la profunda labor de la laya y preparado con cal viva que se apaga en el mismo terreno con objeto no solo de descomponer la tierra, sino de destruir los insectos que podrian ser perjudiciales á la planta, y abonado además con estiércol en cada golpe ú hoyo en que se entera la semilla. Hechas las labores el labrador cuida con esmero celo de mantener limpias las plantas durante su vegetacion, sin que ninguna de las parásitas arrebathe los jugos que ha menester la cultivada para su nutricion; lo cual consigue en efecto, como lo prueba el mas alto precio á que en los mercados del pais se venden los trigos de esta prov. en competencia con los de Navarra y Arago.

Ademas de estas cosechas destina el labrador una pequeña parte de sus tierras, alternando todos los años, á la producción del lino necesario para las necesidades de su familia (*); otra pequeña parte la cultiva de alfalfa, alholva ó pipirigallo, que come el ganado á la entrada de la primavera, y otra mas inmediata ó la casa la ocupa con hortaliza, que generalmente es berza, para el consumo de su familia y para el de la plaza del pueblo mas próximo, aunque esta suele estar provista de toda clase de hortalizas y frutas de las huertas particulares de los mismos pueblos. Las inmediaciones de las caserías estan pobladas de árboles frutales como melocotones, abridores, ciruelas, guindas y cerezas, y tambien de algunos nogales y manzanos: estos últimos se estienden por las tierras de pan llevar en la parte oriental de la prov. desde Tolosa hasta el Vidaso, y se hace sidra que el pueblo bebe con mucha ansia.

Cógese tambien haba entre el trigo, y habichuela entre el maíz; el centeno y avena tienen poca ó ninguna importancia, y se cosechan en pequeña cantidad. En los pueblos mosoccidentales de la costa como Zarauz, Guetaria, Zumaya, Deva y Motrico, cultivan la vid en el estremo litoral, en cuya zona apenas huela, y extraen chacolí de la uva que no llegando comunmente á perfecta madurez, produce un licor agrio y de poca fuerza, aunque algunos particulares, á beneficio de una esmerada elaboracion, con racimos escogidos, suelen conseguir un chacolí que se confunde con el vino de Burdeos; pero siempre es en corta cantidad, y se suple esta falta con el vino que se introduce de la prov. de Navarra.

Sobre los ganados asi lanar como caballar, vacuno y de cerda, que son principalmente los que se crían en la prov., ya se dejó anteriormente indicada la manera de su manutencion y todo lo relativo á sus pastos.

CAZA. Deseminada la pobl. de Guipúzcoa por toda la superficie de su terr., en términos de habitar en las caserías una tercera parte de los naturales, apenas queda á la caza abrigo donde poder ocultarse de la vista diaria del hombre; asi es que hay muy poca, á escepcion de las liebres que se cazan con alguna abundancia, y en la estacion de invierno las sardas, gatos marinos y algunas otras aves de paso; hay tambien algunas perdices aunque en corto número.

PESCA. La parte del Océano Cantábrico conocida con el nombre de mar de Vizcaya, es un golfo formado por el cabo de Machichaco, toda la costa de Guipúzcoa y la vecina de Francia que en direccion de S. á N. se estiende casi perpen-

dicularmente á la primera. Esta configuracion especial que obliga á variar la direccion de las aguas aumentando su movimiento, produce en ellas una constante agitacion que contribuye á la esquisita calidad de pescado y á la formacion de excelentes marismos que para proporcionarse los peligros subsistencia se ven obligados á arrostrar los peligros inherentes á un mar casi siempre inquieto y borrascoso.

El ejercicio de la pesca en esta prov. es libre para todos sus naturales, y generalmente se dedican á ella los que viven á orillas del mar en el que se internan 6, 7 y aun tres leg. para la pesca mayor, y hasta dos para la menor. Los pescadores usan del anzuelo colocado en cordeles ó lizas para la pesca mayor, y de redes, botrinos y alguna que otra trahilla para la menor. La mayor que mas abunda en estas costas es la de besugo, merluza, congrio y alguna atun y bonito, y la menor la de sardina, anchova, jobinas, lenguados, salmonetes y otras diversas especies inferior calidad: hay ostras y langostas muy esquisitas.

Los rios producen barbos, loinas, truchas y anguilas, y salmones cerca de su desembocadura, especialmente el Oria, (*) Urumea y Vidaso donde se pescan en bastante abundancia, vendiéndose luego á precios muy subidos.

INDUSTRIA. Reducida hasta hace pocos años de esta provincia á la pesca, elaboracion de fierro y su transformacion en armas de fuego y otros art. de toca construccion, ha recibido últimamente un impulso desconocido, particularmente desde la conclusion de la guerra civil, traslacion de las aduanas á la frontera y declaracion de la mayoría de S. M. pues con tan notables sucesos se hizo concebir esperanzas de la conservacion de la paz á los capitalistas nacionales y extranjeros. Consecuencia de esto, se ha establecido en Irun una fáb. de jabon, un taller de coches y otro de pianos; en Oyazun una fáb. de tejidos de hilo, y otra en Renteria: en Pasages una de puntas de Paris: en San Sebastian una de papel pintado para adornar las habitaciones: en Hernani una de velas de esperma: en Lasarte se está montando una de tejidos de algodón, y otra en Vergara en movimiento: en Iruña hay una fundicion de fierro y una fáb. de papel continuo: en Tolosa entre otras, una fundicion, fáb. de papel continuo, 2 de papel comun ó de barbas, una de sombreros finos y otra de paños y otros tejidos de lana, especialmente botinas: en Azcoitia una de tejidos bastos de lana, y en Irueta, cerca de Cestona, se está transformando la ant. fáb. de frascos de fierro para embase de azogues, en fáb. de hojalata y chapas ó planchais sin barnizar de diferentes espesores, para su aplicacion á distintos usos, incluso el anterior de los frascos de mármol en Azpeitia, donde se asierran y labran mesas, marcos de chimenea y otras piezas: en fin, la construccion naval de Pasages merece particular mencion por la gran importancia que en tan corto periodo ha llegado á adquirir. En 1840 se formó la sociedad económica titulada «Empresa de Pasages» con el objeto de construir buques de vela y de vapor de todas dimensiones. Esta sociedad ha invertido un capital de 4 millones de reales en sus acopios de todas clases, en obras y en la construccion de una cordeleria con una de las máquinias mas modernas, teniendo el edificio 4,200 pies de largo, ademas de sus 2 cabezas, de las que una contiene el mecanismo motriz, movido por 2 caballos, y la otra los almacenes de cáñamo y jarcia etc... Esta cordeleria está cubierta con teja. La empresa ha construido desde su principio 20 buques de diferentes dimensiones, desde 480 á 500 toneladas, y entre ellos el pailebot *Doloritas*, el vapor *Alerta*, los lugres *Pájaro* y *Cisne* que el resguardo marítimo, ademas de 8 trincarduras con el mismo destino, y 2 hermosos bergantines, *Volador* y *Ligero*. Ha hecho sus acopios de maderas de los montes del pais y de Navarra, despues de haber formado varios diques para su beneficio en el agua del mar. Una parte de los cáñamos para su cordeleria, ha sido producido por Arago y Navarra, y otra parte se ha traído de Rusia, de cuyo punto viene tambien directamente la percheria y la tablazon de pino.

(*) Queda pues corregido el error que cometimos en el arti-
Aguinaga, anteigl., tomo 1.º, pág. 157, columna primera, última
línea, donde se dijo que se pescaba merluza con abundancia, lo
cual es inexacto: nosotros hemos visto las pesqueras de salmona,
que consisten en unas empalizadas, donde el pez tiene facil entrada
é imposible salida, recogándose en la baja marea.

(*) El lino se prepara, hila y teje por la misma familia del
abrador.

Los astilleros de la empresa están situados en Pasages de San Juan, y son los mismos que antiguamente ocupaba la compañía de Caracas y posteriormente la de Filipinas.

En las ferrierías, cuyo número y art. que se elaboran preséntanos en el estado inserto a continuación, se ocupan cerca de 200 personas en cada una computándose entre ellas las que se dedican a la elaboración y conducción de las primeras materias. Las 51 ferrierías que, como se verá en el estado, hay dedicadas a la elaboración del hierro en planchuela, labran próximamente 216,000 t. de hierro, y la mayor parte de los art. de las ferrierías de los r. Vidasoa, Oyarzun, Urumea y Oria se transportan en la misma forma de planchuela, ó en la de cuadradrillo y machetes a la Habana y otros puntos de la América en buques que salen de San Sebastián. Los art. de las ferrierías de los ríos Urola y Deva, transformándose en el país mismo en clarazon de toda especie, en herraduras, cerraduras; y armas de fuego, se exportan á la interior del reino. El comercio del hierro aportará próximamente al país 4,000,000 de rs. en cada año, lo cual nos hace considerar á la ferriería como el ramo principal de industria á que el gobierno y las autoridades locales deben prestar una muy preferente atención.

Estado de las ferrierías mayores y menores de la prov. de Guipúzcoa con expresión de los objetos á que se dedican.

Ríos de que reciben la fuerza motriz.	Planchuela	Cuadradrillo ó chapas.	Serrenas y otros utensilios.	Acero.	Calderas y otros art. de cobre.	Total.
Vidasoa	2	»	»	»	»	2
Oyarzun	4	»	»	»	»	4
Urumea	4	»	»	»	»	4
Oria	18	4	»	4	4	24
Urola	16	4	3	4	4	22
Deva	40	»	»	»	»	12
Total	51	4	3	2	2	62

Este es en resumen el estado de la industria en la prov. de Guipúzcoa. Conocidas son las opiniones del autor del Diccionario en este punto; y si en vista del entusiasmo con que se reciben por personas distinguidas las opiniones sobre el libre tráfico, sobre el libre comercio de importación de los prod. y artefactos extranjeros, hubiera podido debilitarse nuestra creencia económica, el examen detenido del movimiento que se observa en Guipúzcoa hubiese robustecido nuestra fe y asegurado mas nuestras convicciones. Era Guipúzcoa hace pocos años una prov. esencialmente agricultrice; hoy se desarrollan admirablemente sus elementos industriales; las condiciones privilegiadas de este suelo hacen una revolucion benéfica que ejerce gran influencia no solo en los intereses, sino en los deseos y opiniones de sus hab.: hoy las especulaciones industriales son un poderoso elemento de orden y de paz para este país; cada fab. crea nuevas esperanzas, y de día en día aumenta el número de los que opinan que la traslación de las aduanas al Ebro sería una gran calamidad, un motivo de disgusto, tal vez una causa de trastornos. Es ciertamente consolador ver en la prov. de Guipúzcoa cómo se levantan edificios, cómo se emplean cuantiosos capitales en operaciones industriales, procurando facilitar á la agricultura consumidores de otra clase, y evitando esas emigraciones que hace algunos años salían para América con mengua del país, con desdoro del gobierno, con ultrage de la humanidad. Protéjase esta prov.; léngase en consideración su índole pacífica y laboriosa; respétese en la parte administrativa los fueros que han hecho su ventura y que en nada se oponen, por mas que se diga, á la nulidad constitucional, y es bien seguro que ni la prosperidad pública tendrá mayor impulso en otros prov., ni la paz pública mas seguras garantías. Si por el contrario el gobierno no comprendiese los grandes deberes que ha contraído con un país, que leal y obediente so-

lo se ocupa en el desarrollo de sus intereses materiales, agotaríanse al nacer tantos elementos de riqueza y prosperidad.

MINAS. Muchas son las minas denunciadas en los últimos años; el furor minero no ha tenido limite; y á juzgar por el número de las denunciadas y en laboreo que nos arrojan los siguientes estados, todo el terr. de Guipúzcoa debía estar cubierto de galerías, pozos y otros trabajos, y la pobl. toda dedicada á la minería; pero no sucede así; y no es extraño ver que el número de las minas denunciadas no guarde ni aun remotamente proporcion con las que se trabajan, y mucho menos se conoce ninguna que merezca tal nombre en la acepción que tiene esta palabra en la ciencia. Algunas personas dando demasiado crédito á las relaciones exageradas que les han hecho de los grandes beneficios que dejaban las minas en América y en otras partes de Europa, y últimamente las de Sierra Almagrera, han creído de buena fe que para hacerse con un mina bastaba recorrer los montes, examinar mas cuantas piedras, y en hallando tales ó cuales señales hacer la denuncia y obtener grandes dividendos. A estas ideas que se han formado sin conocimiento ninguno de lo que es la minería, y quizás tambien sin haber visto una mina, atribuye el señor conde de Villafraña el gran número de denuncias en esta prov. Como debía esperarse, todas las minas denunciadas han sido abandonadas posteriormente sin haberse obtenido beneficios, lo cual era de esperar; pues al hacer las denuncias no se ha consultado á personas inteligentes en el ramo, y solo se ha oído en lo general á personas que se decían prácticas y que habian trabajado en las minas de América; pero á juzgar por los resultados, debe ponerse muy en duda ó su capacidad ó su buena fe. Entre las denuncias hechas hay algunas de carbon mineral; mas el pretendir hallar minas de carbon en este país, prueba muy pocos conocimientos geológicos; pues este fósil combustible se halla en un terreno especial, bien se halle la mina en Inglaterra, bien en España ó en cualquiera otra parte del mundo; y no hay ninguna razon para creer que la naturaleza hiciese excepciones en esta prov. Sin embargo, los denunciadores de minas creyeron que debian prescindir de todas estas consideraciones, y que con solo desear una mina de carbon ó de otro mineral, la mina de carbon, cobre, fierro, plata etc. se presentaría al momento. En una palabra, lo que á todo trance deseaban los denunciadores de minas, era tener una denuncia en tal ó cual punto, con lo que creían al momento haber conseguido su objeto; mas por desgracia la experiencia les ha hecho ver que para tenerla se necesita algo mas que el deseo, y que aun consultando la ciencia y siguiendo lo que nos enseña, no siempre se obtiene el fin deseado. Tambien debió tenerse en cuenta al presentar en tal ó cual parte este ó aquel mineral: 1.º que en este país se hallan en terrenos secundarios ó de la segunda época geológica; 2.º cuales eran las minas que en otros países se beneficiaban con provecho en estos terrenos; 3.º el poder del filon ó veta, su coste de extracción, calculando el propio tiempo el que tendria la construcción de las galerías, sosten y conservación etc., y el producto del mineral, y 4.º conocimiento geológico del terreno que se labra; todo lo cual si lo hubiesen pensado los denunciadores, es bien seguro que el número de denuncias no hubiera sido tan crecido, y se hubieran dado pruebas de mayor inteligencia. En cuanto á las denuncias del carbon mineral, debemos añadir con referencia á la ilustrada persona que nos comunica estos datos, que varios extranjeros inteligentes en el ramo, que han viajado por esta prov., no han podido menos de sorprenderse al ver que en tal ó cual punto se habia denunciado una mina de hulla ó carbon mineral. Por conclusion consignaremos aqui la opinion de Sr. conde de Villafraña, cuyo voto en la materia nos parece de gran autoridad, atendida la reputacion casi europea de que goza. Redúcese pues á manifestar, que es menester conformarse por desgracia á no encontrar en esta prov. minas de carbon, toda vez que no existen los terrenos llamados en geología carboníferos; que con respecto á las demas minas, bien podrían beneficiarse algunas, como la ant. y hoy abandonada de galena argentifera de Iternani, la de cobre de Aralar, la de cobre rojo argentifero de Asteanu, la de fierro de Cizurquil y las que hoy se benefician, aunque muy mal, en Cerain y Mutilo; pero su direccion debe confiarse á persona inteligente, entregado los fondos necesarios para dar impulso á las obras. En Hernani se explota una capa de antracita para

la calcinación de la cal común y la hidráulica, no siguiendo en su extracción regla alguna; y como su calidad no es muy buena y solo puede servir para el uso á que se le destina, parece que hay interés en beneficiarla mejor; mas sin embargo reportaría mayores beneficios si se estragase sujetándose á las reglas de la minería, y si se combinase con la elaboración en grado de la cal hidráulica, porque las dos industrias combinadas podrían adquirir mucha mas importancia. El antracita ó schisto bituminoso es de peor calidad y menos abundante que el de Hernani; convendría tambien que en este punto los propietarios del combustible se uniesen en sociedad con los fabricantes de cal hidráulica para dar impulso. En Iraeta y Oizquina, hace cosa de dos años, se han dedicado á la elaboración de la cal hidráulica, así como hacen en San Sebastian desde la última guerra; por tanto en este punto como en los dos primeros, la elaboración se hace en escala muy mezquina, y los medios de calcinación y trituración son muy defectuosos. Seria de desear que los que se dedican á esta industria considerasen toda la importancia que tiene y procurasen montar con mas perfección los hornos de calcinación, sustituyendo al mazo que emplean unos cilindros movidos por el agua; de esta manera podría dar el producto de su industria á un precio mas moderado, y aumentarían el consumo y sus intereses. Por lo que hace á la cal que se fabrica en los últimos puntos mencionados, nada de go que desear comparada con las mejores de Francia é Inglaterra; pues la que hoy produce la piedra caliza que se explota, no puede mejorarse considerada como hidráulica natural, y en cuyo estado se vende. Podria suceder que en algunos casos el arquitecto que hubiese de emplearla, deseara su efecto hidráulico mas ó menos activo; pero este inconveniente pueden tambien olvidarlo los fabricantes haciendo mezclas en las debidas proporciones.

Estado que manifiesta el número de minas que han sido abandonadas, clase de mineral y jurisdicción del pueblo á que pertenecen.

PUEBLOS.	CLASE DE MINERAL.	NÚMERO DE MINAS.
Irun.....	Plomo argentífero.....	6
	Galena argentífera.....	4
	Carbon de piedra.....	4
Oyarzun.....	Galena argentífera.....	4
	plomo.....	2
	plomo y plata.....	2
Cestona.....	Carbon de piedra.....	3
	Galena argentífera.....	2
Elgoibar.....	Cobre.....	4
	Cobre y otros metales.....	4
Asteasu.....	Cobre.....	4
	plomo y otros metales.....	4
Ceraín.....	Plata y otros metales.....	4
	Galena argentífera.....	2
Escoriaza.....	Alcohol.....	4
	Carbon de piedra.....	4
Amezqueta (4).....	Cobre.....	4
Astigarraga.....	Carbon de piedra.....	4
Berástegi.....	Plomo.....	4
Alzá.....	Hierro.....	3
	Plomo.....	4
Omaiztegui.....	Barniz.....	4
Onate.....	Plomo.....	2
Mondragon.....	Cobre y plomo.....	4
	Cobre.....	2
Anoeta.....	Povos de antimonio.....	4
Irua.....	Azogue.....	4
	Plomo.....	4
Villabona.....	Plomo.....	4
Icazteguieta.....	Plomo.....	4
Yergara.....	Plomo.....	4
TOTAL.....		49

(*) Debe tenerse presente que no es jurisdicción privativa de Amezqueta: el terreno corresponde en propiedad á las villas que componen las uniones de Villafrañc y Amezqueta.

Estado que manifiesta el número de minas en labor, con expresiones de la clase de mineral, sitio á donde existen y término del pueblo á que pertenecen.

Pueblos.	NOMBRE de las minas.	CLASE de mineral.	SITIO donde existen.
Ceraín...	Aizchueta.	Alcohol.	Trupabasterra.
Ceraín...	San Blas.	Id.	Aizbita-basterra.
Cestoua...	Sin nombre.	Carbon de piedra	
Ataun....	Auzor o ochulua	Barniz.	Aizcoeta.
Cestona...	Aizarnazarren e espe- ranza.	Carbon de piedra	Azcaeta.
Oyarzun.	Virg. del Pi- lar.	Plomo argenti- fero.	
Cestona...	Buena ven- tura.	Carbon de piedra	Indo.
Mutiloa...	Rosa.	Cobre.	Troy.
Ceraín...	Blanca.	Id.	Matei-Peacea.
Anoeta...	San Juan.	Hierro.	Achararren.
Asteasu...	San Pedro.	Id.	En tierras del case- rio Subalarréna.
Hernani...	La luz.	Antracita.	Luz-undi.
Oyarzun.	San Juan.	Plomo argenti- fero.	Talayamatgorri- ta.
Cestona...	Tercera.	Antracita.	En tierras del case- rio Echegaray.

COMERCIO Y NAVEGACION. Dedicados á la navegacion los antiguos guipuzcoanos, adquirieron un glorioso renombre por su opulento comercio, por sus atrevidos viajes y por sus importantes descubrimientos. Unian al carácter laborioso y activos, de que estaban dotados, intrepidez y destreza en el arte de navegar; facilitando en sumo grado el fomento de la marina vascongada la oportuna situacion de los astilleros, y la abundancia de maderas de construccion que habia en las montañas de Guipúzcoa y Vizcaya.

Pocos son á la verdad los documentos relativos á la materia que nos ocupa, que se han salvado del fuego, de la incuria de los hombres y del trascurso de los tiempos; pero son muy apreciables y suficientes sin duda alguna, para escribir este artículo con la extension y copia de noticias que tan interesante materia exige.

Desde la época mas remota que comprende la historia de Guipúzcoa, se ejercitaban sus moradores en el comercio, que entre ellos debió su origen á la pesca, y llegó á ser de la mayor consideracion á mediados del siglo XII, como lo acredita el famoso fuero de San Sebastian, concedido por D. Sancho el Sabio de Navarra. Mencionanse en él varios artículos de importacion y exportacion, y se espresan en los derechos que á cada uno correspondian. El hierro, cobre, estaño é incienso, la cera y la pimienta, los cueros y otros géneros, eran en aquel tiempo objetos de continuo tráfico en San Sebastian, en cuyo puerto se estableció un almirantazgo (el mas antiguo de cuantos se existido), por la grande importacion que el comercio habia dado á la primera poblacion maritima de Guipúzcoa. Nada, empero, contribuyó tanto á enriquecer á los guipuzcoanos como la pesca de las ballenas. Hacianla desde tiempo inmemorial, y no satisfechos aquellos con las grandes ventajas que reportaban de la abundante y esquisita pesca de sus costas y muy particularmente de las ballenas, comerciaban tambien con las que se cogian en otros puertos, manifestádo así la peticion 34 de las Cortes de Toro (celebrada en 1371), en la que espresamente se dice que las gentes de estas marinas pasaban á las de Asturias y Galicia, y pagando los derechos reales, acompañaban así á pescados frescos, menudos é granados é ballenas é caballetes (ballenatos), á que las salvagan por sí y esto que se usara siempre hasta agora de poco tiempo acá... En los escudos de armas de Fuenterrabia, Guetaria y Motricio, se esculpieron ballenas para perpetuo recuerdo de un tan importante artículo de comercio. Las lenguas de estos enormes cetáceos se destina-

han á las íslas, de las íslas en unos puertos, y á las cofradías de pescadores en otros, y de todas las ballenas que pescaban los reyes de Zaráuz, reservaban un tajo desde la cabeza hasta la cola para los reyes de Castilla. La carta puebla concedida á dicha villa por San Fernando, dice: *et si mataveritis aliquando ballenas, detis michi unam tyram á capite usque ad caudam sicut forum*.

En el año de 1492, el rey de San Sebastián se comunicó con Gupuzcoa durante el siglo XIII á casi todas las pobl. sit. en el litoral, siguiendo el mismo curso en esta costa que la ley Nodia en el Mediterráneo; las leyes de Oleron en el Océano francés y las de Wisbi en el mar Báltico. Entre los muchos servicios prestados por los vascongados á la corona en el citado siglo, merece particular mención el haber prestado en sus puertos la escuadra que tuvo á sus órdenes el almirante Bonifaz cuando ocurrió el sitio de Sevilla. La crónica general de España por D. Alfonso el Sabio, dice: que hallándose en Jaén el Santo Rey D. Fernando, llamó á Ramon Bonifaz é de que ovo sus casas con el labrado mandol luego tornar á presa é que fuese guisar naves é galeras á Vizcaya é la mayor flota que pudiese é mejor guisada é que se viniese con ella para Sevilla. Curioso es á la verdad este párrafo que de la mencionada crónica hemos tomado, pues por él se prueba que los vascongados empezaron á contribuir con sus buques para las expediciones de los reyes de Castilla en la primera mitad del siglo XIII, deduciéndose así mismo de las palabras del rey D. Alfonso, que en las marinas de Gupuzcoa y Vizcaya se habían hecho grandes adelantos en la fabricación de buques, aprovechándose á nuestro parecer los moradores de aquellas, de los buenos principios de construcción naval que introdujeron en las costas setentrionales de España varios maestros genoveses y pisanos, que hizo venir á Galicia en el primer tercio del siglo XII el arz. de Santiago Don Diego Gelmirez.

Aunque los vascongados se dedicaron al comercio desde tiempo inmemorial, según hemos referido, no se empeñaron en árduas empresas hasta el siglo XI, por que en los anteriores se hallaban muy atrasados en la construcción de bageles, atraso que no disminuye el mérito de los vizcaínos y gupuzcoanos, pues en el mismo estado se encontraban los ingleses y en peor los franceses, que hasta el siglo XV se sirvieron en muchas ocasiones de los buques de los vascongados, como lo acreditan los tratados que hizo Felipe el Hermoso con las ciudades (entonces villas) de San Sebastián y Puente-Real, para que le ayudasen con cierto número de navios á fines del siglo XIII. El barrio de San Juan de Pascoen, ostenta á su vez blasones una flor de lis concedida por el soberano francés para perpetuo recuerdo de los importantes servicios que los marineros del citado barrio hicieron con sus bageles á una escuadra francesa sitiada por otra inglesa en el puerto de la Rochela. Omitimos en obsequio de la brevedad la relación de infinitas jornadas en que los vascongados tomaron parte en auxilio de la Francia, á cuyo servicio eran atraídos con grandes sueldos.

Opulento era el comercio de los gupuzcoanos, en el siglo XIV: sus numerosas naves se dirigían á los puertos de Galicia, Portugal, Andalucía y Cataluña, y con mas frecuencia aun á los de Francia, Países-Bajos é Inglaterra. Los comerciantes vascongados que residían en la ciudad de Brugga, emporio entonces del comercio, establecieron en 1343 la famosa Lonja de aquella ciudad, adelantándose á los ingleses, venecianos y demas pueblos mercantiles, existiendo á la sazón otra compañía en la Rochela, creada por los vizcaínos y gupuzcoanos. Ni era de menor consideración el tráfico que en estas provincias se hacia con los reinos de Castilla, Aragón y Navarra así introduciendo armas, herramientas, vinos y sidras, como estrayendo lanas, que se esportaban por los puertos de San Sebastián y Deva, siendo preferido este á los demás del país, por su escelente situación topográfica respecto á las provincias del interior.

El poderío de los vascongados llegó á inspirar celos á la Inglaterra, na. en que rivalizaba con aquellos, y que al fin se declaró su encarnizada enemiga. Eduardo III espidió un breve en Retherbet el 10 de agosto de 1350, dirigido á los arzobispos de Cantorbéry y de York, invitándoles á que en sus iglesias y diócesis, y en las de sus respectivos sufragáneos se hiciesen rogativas, y se celebrasen misas y se practicasen otras obras piadosas para aplacar á Dios y conseguir la vic-

toria de los vascongados, los cuales, según en dicho breve se expresa, hostilizaban á los ingleses que se ejercitaban en el comercio de lanas y vinos con detrimento y ruina de gran número de naves inglesas: Llegando tal punto la soberbia de los vascongados, dice el rey Eduardo, que reunida en las agüdas de Flandes una inmensa armada con mucha gente de guerra, no solo presuman destruir sus flotas y alzarse con el dominio de los mares británicos; sino que públicamente amenazaban invadir su reino y aun exterminar el pueblo sujeto á su imperio. Dióse una sangrienta batalla entre las escuadras vascongada é inglesa cerca de Vinchello el día 29 del mismo mes, en que se espidió el referido breve, y los vascongados, inferiores en fuerzas, llevaron lo peor del combate, siendo completamente derrotados por los ingleses, los cuales apresaron 26 navios de alto bordo, echaron otros á fondo y dispersaron los restantes. Halláronse en la pelea Eduardo III y sus dos hijos; y deseoso aquel de que la memoria de tan señalado triunfo se perpetuase, mandó acuñar una medalla de oro; en la que se representaba á un rey sobre un navio con una espada en la mano.

Rapin de Toyras critica la conducta de Eduardo por haber salido á perseguir á los vascongados. Mezquinas pasiones hicieron hablar en tales términos á esto y á otros historiadores, empeñados en presentar á los vizcaínos y gupuzcoanos como unos corsarios que no eran dignos de consideración. Espero la opinion de un historiador no podrá jamás destruir las consecuencias que de lo hecho se deducen: oñan fundado fuese el temor que la fuerza naval de los vascongados habia inspirado al rey Eduardo, se ve claramente por la poderosa escuadra que reunió en las aguas de Flandes; se ve por los resultados que tuvo la batalla del 29 de agosto, después de la cual continuaron las hostilidades en el mismo estado que anteriormente; se ve por último por las palabras del rey, que expresan no haberse empeñado en esta lucha por vengar á los súbditos de su nacion, puesto que en ella se disputaba el dominio de los mares y de ella pendía la seguridad del pueblo inglés.

Los habitantes de Bayona y Biarritz, sujetos á la sazón al rey de Inglaterra, se vieron obligados á romper las treguas con los vascongados en virtud de una orden espedita en 8 de setiembre del citado año de 1350, en la que espresaba el monarca inglés que pelesen incessantemente contra aquellos con las mayores fuerzas que pudiesen, porque amenazaban acabar con sus escuadras, *et sic dominium maris ad se trahere*. Señaló así mismo subsidio para esta guerra en 20 de octubre del citado año 1350, mostrándose fuerte con los que no diesen cumplimiento á sus mandatos. Estas providencias acreditan que los vascongados poseían despues de la batalla de Vinchello, fuerzas suficientes para continuar hostilizando á los ingleses, los cuales se vieron precisados á transigir con sus poderosos contrarios, á fin de poner término á los desastres y horrores que tan cruda guerra originaba; y para dar vida al comercio, paralizado y perdido.

Es bajo muchos conceptos digno de particular mención, el tratado que celebró la prov. de Gupuzcoa con la nacion inglesa, y del que no habria noticia si no le hubiese insertado Rymer (*) en su magnífica obra diplomática, pues en los archivos de Gupuzcoa no se ha conservado memoria alguna de tan interesante tratado, lo que no es de extrañar, puesto que los horrosos incendios que han padecido varios pueblos de la noble provincia que nos ocupa, á las reiteradas invasiones de los ejércitos franceses, han causado el extravío y la quema de preciosos manuscritos que habrían dado mucha luz en la materia de que tratamos. Pérdida por cierto irreparable.

Habiendo pasado á Lóndres Juan Lopez de Salcedo, Diego Sanchez de Lupard y Martin Perez de Garitano, representantes de las marinas de Santander, Vizcaya y Gupuzcoa, conferenciaron con Roberto de Herle, Andrés Osford, Enrique Picard y Juan Visenhan: nombrados al efecto por el rey de Inglaterra, y convinieron en hacer un tratado de treguas por 20 años, el cual quedó firmado en 4.º de agosto de 1351: previéndose en el primer artículo la mutua indemnización de los daños causados por una y otra parte desde la primera vera del año anterior. Durante las treguas, quedaban á cubierto de todo riesgo las naves inglesas vascongadas y en

(*) Rymer, tom. 3.º, párt. 3, pág. 146.

libertad los súbditos de los pueblos contratantes para comerciar donde quisiesen: pudiendo los vascongados pescar en las costas de Inglaterra y Bretaña, pagando los derechos establecidos anteriormente. Se estipuló así mismo, que si algún pueblo, cast. ó buque de la corona de Castilla viniese á poder de Francia é Inglaterra, y en él se hallasen efectos de los vascongados, les fuesen devueltos inmediatamente. Se nombraron jueces que cuidasen de la observancia de este tratado, en el que pusieron sus sellos los reyes de Francia é Inglaterra y los ya citados procuradores. ¡Tal era el poder marítimo de los vascongados!

Obsérvese que en el tratado referido y en la guerra que le precedió y motivó, no intervino el rey de Castilla; tomando parte solamente en los mencionados sucesos los pueblos de las marinas de Guipúzcoa, Vizcaya y Santander.

Los hab. de Bayona y Biarritz no quedaron comprendidos en el tratado de 4.º de agosto, porque tenían hechas treguas por 4 años con los vascongados, treguas que se hacían é infringían continuamente, pues hallamos que se estipularon en 1306, con denuncia de Eduardo II y en 1309 fue preciso renovarlas. No tuvieron mas completa observancia las que se hicieron en 1351, siendo continuas las presas de naves, las muertes de marineros y comerciantes, y todas las calamidades que son consecuencia de una lucha constante y destructora.

Estando tan lamentable de cosas no se podía tolerar entre pueblos que se consagraban casi exclusivamente al comercio, y con el laudable objeto de evitar los daños que en lo sucesivo pudieran ocurrir, se reunieron en la isl. parr. de Fuenterrabía los procuradores de las marinas de España y los de Bayona y Biarritz: llamábase estos Pedro do Puteo, Guirneros de San Sebastian y puertos inmediatos para Terranova, y enriquecidos con el bacalao que en aquel gran banco pescaban, y con las ballenas que en aquellos mares cogían, daban la vuelta por octubre y descargaban en Passages; desde cuyo puerto se remitían las grasas de ballenas á Castilla y Aragón, é igualmente á Inglaterra y Países Bajos. No solo se ejercitaban los vascongados en el banco é isla de Terranova, sino que pasaban á Irlanda, en donde eran de los naturales muy bien recibidos, y llevaban en barcos pequeños cueros, cecinas y otros objetos, volviendo á sus marinas cargados con la pesca que hacían en las costas de la mencionada isla.

Tomó Eduardo IV bajo su especial protección á los mercaderes de las Provincias Vascongadas y á los de Asturias y Galicia en 20 de agosto de 1457, permitiéndoles andar por sus estados á pie ó á caballo y habitar en ellos, pagando como era justo los derechos que por sus tráfico correspondiesen, y con tal que se condujesen bien sin perjudicar á los súbditos ingleses.

En las juntas generales de Guipúzcoa celebradas en octubre de 1481, se presentaron Bernardo de la Forse y Arnaldo Trussel, embajadores del rey de Inglaterra, quien los comisionó para hacer la paz con los guipuzcoanos, á nombre de los cuales y en virtud de cartas credenciales, en dichas juntas y con fecha de 23 de octubre del expresado año fueron expedidas, pasaron á Lovres Sebastian de Olazabal, Juan de Ayudas, Martin Pedro de Berastegi y Juan Antonio de Gallariztegui. Autorizó el monarca inglés en 22 de febrero de 1482 para que conferenciasen con dichos procuradores á Roberto Morton, Juan Coolé y Enrique Aynesivorch, y en 9 de marzo del mismo año se firmó un tratado de treguas por 10 años entre los súbditos del rey de Inglaterra por una parte y los hab. de Guipúzcoa por otra. Durante las treguas permitido les era á los moradores de las marinas de Guipúzcoa comerciar libremente en las de Inglaterra como pudieran hacerlo en los puertos de su país, salvos los derechos y usos anteriormente establecidos. Los ingleses gozaban de iguales franquicias en las costas de Guipúzcoa. Se estipuló asimismo que ninguna buque saliese armado de los puertos comprendidos en el tratado, sin que las autoridades quedasen aseguradas de que no infringiría las treguas bajo la responsabilidad de aquellas. El artículo mas notable del tratado que extractamos, era el que prevenia, que si hubiese represalias por cualquier pretexto entre Castilla é Inglaterra, los guipuzcoanos no las harían ni las padecerían, permaneciendo pasivos como si formasen un estado independiente. Obligáronse los procuradores de Guipúzcoa á conseguir que fuese aprobada esta alianza por los re-

chos. Llegada que fue la expedición al Archipiélago de las Canarias, desembarcaron los soldados en Lanzarote, que es la mas setentrional de aquellas islas y la primera que se encuentra yendo de España. Venciéronla y prendieron al rey-zuelo de la referida isla, de la que se hicieron dueños en poco tiempo, dando así principio á lo importante que conquistó.

A fines del siglo XIV descubrieron los vascongados la isla de Terranova, siendo los primeros que descubrieron los vascongados el Océano Atlántico boreal, después de los noruegos y daneses que en mayor latitud hallaron la Groenlandia.

En ningún tiempo hicieron los guipuzcoanos tráfico tan considerable y activo como en el siglo XV. El descubrimiento de la isla de Terranova les proporcionó la pesca del bacalao, artículo de comercio que por espacio de tres siglos produjo á los guipuzcoanos y vizcaínos sumas cuantiosas. Las ballenas, que tanta utilidad les habían dado cuando se veían con frecuencia en las costas del país vascongado, en las que había muchas atalayas, desde las que se observaba cuando se acercaban aquellos enormes cetáceos, saliendo de los puertos á la primera señal, y apreadados de arpones y otros instrumentos los bajeles que siempre había dispuestos para cogerlas, continuaron rindiendo pingües productos mientras se presentaron en los mares de Inglaterra, á los que pasaban los vascongados á pescarlas en virtud de uno de los art. del tratado de 4.º de agosto de 1351.

Aunque del todo no desaparecieron las ballenas de las costas setentrionales de España y de los mares británicos, se notó en el siglo XV que acudían en gran número á las costas de la América set. en las aguas de Terranova, á donde iban los vascongados á matarlas. Por los meses de marzo y abril, dice Isasti en la citada historia manuscrita, salían los marineros de San Sebastian y puertos inmediatos para Terranova, y enriquecidos con el bacalao que en aquel gran banco pescaban, y con las ballenas que en aquellos mares cogían, daban la vuelta por octubre y descargaban en Passages; desde cuyo puerto se remitían las grasas de ballenas á Castilla y Aragón, é igualmente á Inglaterra y Países Bajos.

No solo se ejercitaban los vascongados en el banco é isla de Terranova, sino que pasaban á Irlanda, en donde eran de los naturales muy bien recibidos, y llevaban en barcos pequeños cueros, cecinas y otros objetos, volviendo á sus marinas cargados con la pesca que hacían en las costas de la mencionada isla.

Tomó Eduardo IV bajo su especial protección á los mercaderes de las Provincias Vascongadas y á los de Asturias y Galicia en 20 de agosto de 1457, permitiéndoles andar por sus estados á pie ó á caballo y habitar en ellos, pagando como era justo los derechos que por sus tráfico correspondiesen, y con tal que se condujesen bien sin perjudicar á los súbditos ingleses.

En las juntas generales de Guipúzcoa celebradas en octubre de 1481, se presentaron Bernardo de la Forse y Arnaldo Trussel, embajadores del rey de Inglaterra, quien los comisionó para hacer la paz con los guipuzcoanos, á nombre de los cuales y en virtud de cartas credenciales, en dichas juntas y con fecha de 23 de octubre del expresado año fueron expedidas, pasaron á Lovres Sebastian de Olazabal, Juan de Ayudas, Martin Pedro de Berastegi y Juan Antonio de Gallariztegui. Autorizó el monarca inglés en 22 de febrero de 1482 para que conferenciasen con dichos procuradores á Roberto Morton, Juan Coolé y Enrique Aynesivorch, y en 9 de marzo del mismo año se firmó un tratado de treguas por 10 años entre los súbditos del rey de Inglaterra por una parte y los hab. de Guipúzcoa por otra. Durante las treguas permitido les era á los moradores de las marinas de Guipúzcoa comerciar libremente en las de Inglaterra como pudieran hacerlo en los puertos de su país, salvos los derechos y usos anteriormente establecidos. Los ingleses gozaban de iguales franquicias en las costas de Guipúzcoa. Se estipuló asimismo que ninguna buque saliese armado de los puertos comprendidos en el tratado, sin que las autoridades quedasen aseguradas de que no infringiría las treguas bajo la responsabilidad de aquellas. El artículo mas notable del tratado que extractamos, era el que prevenia, que si hubiese represalias por cualquier pretexto entre Castilla é Inglaterra, los guipuzcoanos no las harían ni las padecerían, permaneciendo pasivos como si formasen un estado independiente. Obligáronse los procuradores de Guipúzcoa á conseguir que fuese aprobada esta alianza por los re-

Yes Católicos antes de acabar el año en que fue ajustada. Las juntas generales de Guipúzcoa á que asistieron losembajadores del rey de Inglaterra, se celebraron en Uzarraga (en el *lago de Usarraga*), como lo expresan las cartas credenciales de la prov. Armadas por D. Juan de Guzmán y Andía. La célebre denuncia de los reyes Católicos concedida para que esta liga se hiciese, fue presentada en las juntas por el presidente Olazábal y por Miguel de Ariztegui, y se halla en el tratado en el archivo de la prov.

Las reiteradas treguas que hizo Guipúzcoa con la nación inglesa, dan á entender que las habilidades eran continuas entre los buques de ambos países, y que el comercio no podía subsistir sin una decidida protección de los gobiernos y autoridades, como lo acreditó Enrique VI, cuando con antelación á la época de que vamos hablando, mandó que se indemnizasen á los vascongados los daños que de las naves inglesas habían recibido, daños que compusieron la suma de 44.000 coronas.

Al referir los tratados de comercio que la prov. de Guipúzcoa celebró con los reyes de Inglaterra y con las gentes de la tierra de Labort, nos hemos detenido más de lo que el plan de esta obra permite, á fin de que nuestros lectores no carezcan de tan curiosas é interesantes noticias casi desconocidas hasta ahora.

Hablando de la escuadra que se formó en el año de 1481 para la guerra contra los turcos, dice Antonio de Nebrija en la crónica de los reyes Católicos, que Alfonso de Quintanilla y el provisor de Villafraanca de montes de Oca, fueron enviados á los puertos de Vizcaya y Guipúzcoa para que tomasen las naos que pudiesen aber y la gente y vitualas y armas y artillería que fuese necesaria. Opusiéronse al pronto los vizcainos y guipuzcoanos á dar lo que les era pedido, por creer que tales órdenes estaban en oposición con los privilegios y exenciones de sus respectivas prov., empero siendo para ellos tan sagrado el servicio de sus reyes y visbre lo apartado del asunto, trocada la demora en actividad, armaron voluntariamente y con presteza 50 navas... porque los que moraban en el condado de Vizcaya y en la prov. de Guipúzcoa, son gente sábia en el arte de navegar y esforzados en las batallas marinas y tenían naves y aparejos para ello y en estas tres cosas... eran mas instructos que ninguna otra nación del mundo. Estas palabras de Nebrija manifiestan la ventajosa opinion que se tenia del valor y de las destrezas de los vascongados en el siglo XV, opinion adquirida por su esfuerzo y por sus generosos servicios prestados en obsequio de los reyes de Castilla.

Los adelantados que los vascongados habían hecho desde el siglo XII hasta la época de que vamos hablando, fueron tales, que en el siglo XIV eran de guipuzcoanos y vizcainos las mejores naves que había en España.

Hay fundadas razones para creer que el descubrimiento del nuevo mundo se debió á una nave que fue arrebatada por un temporal en las costas occidentales del Africa, y perdida llegó á las hasta entonces desconocidas playas del continente Americano. La nave iba tripulada por vascongados y su capitán se llamaba Andelouza. Murió este en la isla de la Madera á muy poco tiempo de su llegada á ella, y habiéndole amparado y asistido Colon, en recompensa legó á este hombre justamente célebre, las noticias y observaciones de su penoso viaje, según dicen Feijóo, Solorzano y varios historiadores.

No menos floreciente que en el siglo XV, continuó en el siguiente el comercio de Guipúzcoa. Las expediciones que salian del puerto de Pasajes todos los años, regresaban como en el siglo anterior cargadas con la pesca de bacalao que hacian en el banco de Terranova y con las grasas de ballenas, vendiéndose cada barrica, según Isasti, á 24 y aun á 30 escudos de plata. Carlos V. y Felipe II protegieron la pesca del bacalao, y la famosa compañía de ballenas fomentó el comercio que se hacia con el aceite de estas.

De grande consideracion era el tráfico de lanas que llegaban á Guipúzcoa de Castilla, Aragón y Navarra y se exportaban para el Norte por San Sebastian y Deva. En los astilleros de Pasajes se construian continuamente buques de todas clases, y su equipaban las mas poderosas escuadras del Océano.

Ocupaban un lugar distinguido en las páginas de nuestra historia las navegaciones de los guipuzcoanos, de las que nos parece justo dar una breve noticia. Hallábase en Sevilla el

guipuzcoano Juan Sebastian de Elcano, que había estado mandando en los mares de Levante una nave de 200 toneladas, cuando Magallanes se disponia á pasar á las Molucas por oposito rumbo al que los portugueses hacian y sin dudar por consiguiente el cabo de Buena-Esperanza, Aprovechó Elcano la ocasion que se le ofrecia de acometer empresa tan útil para su patria, y admitió el cargo de maestro de la nave *Concepcion*, una de las cinco que á tan arriesgada expedicion se destinaron (*). Esta pequeña escuadra dió á la vela en Sanlúcar de Barrameda el dia 20 de setiembre de 1519, y las cuatros restantesse hallaron en las costas de la América meridional en junio de 1520. Acercáronse á las naves algunos indios de mucha estatura y comieron con los españoles, de los que fueron apellidados Patahones porque tenían los pies bastante grandes.

Descubrió Magallanes en 21 de octubre de 1520 un cabo que denominó de las *Once mil vírgenes* y una bahía muy ancha que reconoció se encontró que era un estrecho. Llamáronlo los descubridores de *Todos los santos* y al presente lleva el nombre de Magallanes. Atravesaron las naves dicho estrecho y en 27 de noviembre de 1520, entraron en el mayor de los mares al que los españoles titularon *Pacifico*, por el buen temporal que tuvieron al cruzarle. Arribaron aquellos en marzo de 1521 á las islas de los *Ladrones*, así dichas, según el diario del viaje, porque los isleños robaron varios efectos y un esqueleto. En la isla de Mactán, una de las Filipinas, murió Magallanes en un combate el dia 27 de abril de 1521 y sus Zoba fueron traidoramente asesinados 35 españoles, cuyos cadáveres arrojaron al mar los bárbaros isleños. Dos solas naves existian de las cinco que salieron de España; la una quedó careándose en Tidore para tomar la vuelta de Panamá y la *Victoria*, de la que había sido nombrado capitán Elcano, partió de dicha isla para España con 60 hombres de tripulación, incluidos 13 isleños de Tidore, el 21 de diciembre de 1531. Sarcó el mar de las Indias por los 33° de lat. S., dobló el cabo de Buena-Esperanza y llegó á las islas de Cabo-verde, habiendo muerto 28 hombres en este largo y penoso viaje, y con el objeto de comprar pan, carne y agua pasaron á Santiago 13 españoles en el esquite.

Tan luego como desembarcaron los prendió el gobernador portugués y aun trató de apodorarse de la nave. Viendo El uno que se negaba aquella autoridad á entregar los presos y el batel (**), levantó velas y entró en el puerto de Sanlúcar de Barrameda el dia 6 de setiembre de 1522, á los 3 años menos 14 dias que de ella partiera en cuyo tiempo anduvo 40,000 leg., siendo el primer hombre que rodeó la tierra y el primero que trajo á España el clavo, la nuez moscada y otras especias. Acompañábale á su llegada á Sanlúcar 17 españoles y 4 isleños de Tidore, enfermos los mas de ellos y desnudos todos y desfallecidos. Se hizo entrega de lo que la nave conducia que era una pequeña cantidad de canela, nuez moscada, sándalo y 333 qq. de clavo.

Llegados que fueron á Sevilla, Elcano y sus compañeros hicieron una procesion en la que iban descalzos y en camisa y con velas encendidas, en acción de gracias por haber tenido feliz término tan arriesgada empresa, mostrando así su piedad los que con ánimo sereno habían arrostrado los mayores peligros en vastos, remotos y desconocidos mares. Elcano y dos de sus compañeros pasaron á Valladolid como por su orden el emperador, de quien fueron bien recibidos como por su valor merecian. Fue agraciado Elcano con 500 ducados de juramento de por vida y con la honorífica distincion de que en su escudo de armas usase por cimera el globo terrestre con este lema: *primus circumdixit me*, poniendo á los lados 2 reyes con ramos en las manos aludiendo á los dos las islas Molucas.

Justa indignacion su experimenta al leer el interrogatorio que se le hizo sufrir á Elcano, pues llegó la osadía del magistrado que se encargó de hacerlo, hasta el punto de averiguar minuciosamente la cantidad de clavo que se había tomado en

(*) Llamábase las naves de la armada de Magallanes Santa Maria de la victoria, San Antonio, Trinidad, Concepcion y Santiago.

(**) Sintió el César el descaeto del gefe Portugues y exigió de su Soberano que los trece españoles fuesen puestos en libertad como se verificó.

Tidore, y no satisfecho con esto preguntó al héroe si había ocultado alguna parte de las especies que en la nave Victoria se trageron.... ¡Como si el corazón del noble hijo de Guetaria hubiese podido abrigar tan mezquinos sentimientos! ¡Como si la palabra del hombre tan esforzado y virtuoso no fuese de mas peso y fuerza que cuantos pruebas se pudiesen exigir! ¡Como si por último no mereciesen mas consideración sus servicios y mas respeto su persona! A todos satisfizo Juan Sebastian cumplidamente.

Ademas de Elcano y de Juan de Elorriaga, maestro de la nave San Antonio, salieron en la armada de Magallanes los guipuzcoanos Domingo de Yarza y Martín de Garate, naturales de Deva, Domingo de Irua, de Soravilla, Martín Barrena, de Villafranca, Juan Lopez de Recalde, de Vergara, Martín de Zabala de Azcoitia, Juan de Irua de Uránzu, Juan de Segura y Pedro de Tolosa, de los pueblos de sus apellidos.

Quedó resuelta la cuestion de pertenencia de las islas Molucas á favor del rey de España sobre los portugueses, en vista de los datos que alegó Elcano, comisionado al efecto por el César. Habiéndose reunido en el puerto de la Coruña una escuadra de 6 navas y un patache (*) para que al mando del general D. Fr. Garcia Jofre de Loaise, de órden de San Juan, marchase á las Molucas por el estrecho de Magallanes, fue nombrado Juan Sebastian segundo gefe y guia, con el mando de la nave Sancti Spiritus. Hizose á la vela esta escuadra en el puerto de la Coruña el dia 23 de julio de 1525, y pasada la línea equinoccial surgió en la isla de San Mateo á los 2°... 30' de lat. S. Hallaron en ella los españoles gallinas, tórtolas, naranjas y pesca de anzuelo, y vieron esparsos escorbros y huesos humanos, y en medio de aquella soledad una cruz de madera con el nombre de quien allí la dejó. Una tormenta separó la nave que mandaba el comendador Loaisa de las restantes, que el 14 de enero de 1526 llegaron á la embocadura del r. Gallegos, en donde estuvieron á punto de perecer. Creían los españoles haber tocado el estrecho que distaba 5 á 6 leg., y Elcano dispuso que en un esquite pasasen á la costa sus paisanos Martín Perez de Elcano y el clérigo D. Juan de Areizaga. Uniéronse á estos seis marineros, y mientras se practicaba el reconocimiento continuaron las navas su derrota. No pudiendo alcanzarlos el esquite por un recio temporal, víéronse precisadas Areizaga y sus compañeros á mantenerse con yerbas y raíces. Recordado el esquite se dirigieron á una isla que en medio del r. estaba y en la que habia muchas y muy grandes aves, de las que hicieron abundante provision.

En el mismo dia 14 llegó Elcano al estrecho de Magallanes y en el cabo de las Virgenes que está á su entrada dió al traves la nave Sancti Spiritus por una tormenta que sobrevino en la noche del citado dia. Murieron 9 hombres de su tripulacion y los demas se salvaron milagrosamente. Los gefes guipuzcoanos Elcano y Urdaneta, entraron en la nave Anunciada y mandaron 5 marineros en busca de los españoles que habian quedado en las riberas del r. Gallegos, los cuales vinieron por tierra atravesando espesos bosques muy ásperos terrenos.

Juntáronse las navas en la bahía de la Victoria en cuyo punto vieron los españoles muchos patagones, uno de los cuales estuvo muy contento con ellos; comió y bebió cuanto le presentaron, y al caer de la tarde se marchó. Créese generalmente que los patagones son gigantes y feroces señalándose como autores de este error á los primeros viajeros que visitaron sus playas, injusticia por cierto notable. Los ilustres navegantes que descubrieron la costa Patagónica, tenían entre muchas y muy relevantes cualidades la de verdicos. Compárese la relación del viage de Loaisa que presentó al emperador Carlos V, el guipuzcoano Urdaneta, compañero de Elcano, con lo que decía en 1838 el marino francés Dumont d'Urville, y se verá que usan las mismas palabras hablando de los Patagones; el primero los gradua alto de cuerpo y el segundo espresa que le habian parecido «de una haute taille.» Léanse los diarios de las expediciones de los guipuzcoanos y demas españoles en el siglo XVI, y en ellas se encontrarán sobrados motivos, para que los esclarecidos navegantes de aquella época sean mirados con la mayor consideracion.

(*) Componian la armada de Loaisa las navas Santa Maria de la Victoria, Sancti Spiritus, Anunciada, San Gabriel, Santa Maria del Parral, San Lesmes y el Patache Santiago.

Después de padecer muchos trabajos y tormentos en el estrecho, entraron los españoles en el grande Océano llamado impropriamente Pacifico. Los cortos límites de un artículo no permiten referirlos aqui supieron en aquel inmensa mar. Una tempestad dispersó las navas, y los restos de la armada, que saliera de la Coruña, cortaron el Ecuador el 26 de junio y el dia 30 del siguiente mes murió el general Loaisa. Leyóse la provision secreta del emperador, y en cumplimiento á lo que en el tercer artículo de la misma se ordenaba, fue reconocido por capitán general Juan Sebastian de Elcano, que iba gravemente enfermo y falleció el 4 de agosto de 1526. Asi acabaron los dias de este célebre guipuzcoano digno de eterna alabanza! Causó mucho sentimiento su muerte á los españoles, que faltos de tan entendido y esforzado gefe, quedaban en el mayor desamparo. «Le hicieron, dice Herrera, las exequias de los navegantes, que son sendos Padres Nuestros y sendas Aves Marias, y le dieron la misma sepultura que á su predecesor, que fue echarle en la mar.» Si recordáramos los medios con que los vascongados y demas españoles surcaron remotos y desconocidos mares, y los cortos auxilios que la ciencia podia suministrar en el siglo XVI, halláramos incomparable el mérito de Elcano, y el de los que en su último destino le precedieron (*).

Hemos hecho mencion del clérigo guipuzcoano D. Juan de Areizaga, y ciertamente la merece muy especial, así por los importantes reconocimientos que se le confiaron y acertadamente practicó en varias ocasiones, como por haber libertado de un lamentable y desastroso fin á 60 españoles que se hallaban en el patache Santiago, cuando una tempestad le apartó de las navas en el mar del S. Con escasos víveres navegaron 800 leg. en 45 dias, al cabo de los cuales descubrieron tierra, á la que pasó Areizaga con no poco peligro de ahogarse. Fue llevado por los indios que en la playa estaban á una hermosa ca., cercada de frondosas huertas, y en la que el cacique le dispensó toda clase de obsequios, le hospedó en su palacio y en su compañía salió en una balsa á recibir á la tripulacion del Patache. Cinco dias pasaron los españoles admirados al presenciar los bailes y otros festejos con que se celebraba su llegada, en donde no sin fundamento presumian encontrar salvajes que los devorasen. Pronto lessacó de dudas un español que vino en su busca, conducido en una hamaca por los indios y les dijo que aquella era la c. de Matacan dist. de Méjico 450 leg.; que él estaba de gobernador en Tecontepec (Tehuantepec), y que noticioso de su arribo por el cacique, se habia puesto en camino para darles tan buenas nuevas y los auxilios que necesitaban. Con unas guias que proporcionó el referido gobernador, pasó Areizaga á Méjico, y por la relación que hizo y por su parecer y consejo, envió Hernán Cortés una escuadra á las islas de la Especiería en 1527.

Dignos son de honrosa memoria los guipuzcoanos Martín Iñiguez de Carguinza y Andrés de Urdaneta, que desde noviembre de 1526 llegaron á las Molucas con los restos de la armada de Loaisa, sostuvieron la guerra contra los Portugueses por espacio de 9 años, siendo á la verdad extraño que, habiéndose armado las escuadras de Magallanes y Loaisa con el objeto de establecer colonias en aquellas islas y sacar utilidad de sus pingües productos, fuesen abandonados el general Iñiguez y el capitán Urdaneta, que en vano pelearon valerosamente, y en vano lograron atraer á su partido algunos reyezuelos; pues sin recibir socorros de España, todo su heroismo fue inútil y toda su política infructuosa. Correspondió el fin á los medios que para conseguirlo se emplearon. Iñiguez murió envenenado por los portugueses, y Urdaneta volvió á España, desembarcando en Lisboa el 26 de junio de 1536. Este resultado tuvieron las famosas expediciones á las Molucas.

Con no pocos valor y con mas fortuna y protección hizo la conquista de las islas Filipinas el general guipuzcoano Miguel Lopez de Legazpi, quien llevando en su compañía al citado Urdaneta, salió del puerto de Navidad en 1564 con 400 hombres, en una escuadra de 4 navios redondos y una fragata. A principios del año de 1563 llegó al archipiélago de San Lázaro, y en abril, mandó hacer un desembarco en Mindanao, siendo los primeros que saltaron en tierra los capitanes de los navios congoados Juan de la Isla y Martín Goni. Defendieron la isla sus moradores, temerosos de que los españoles vengasen la muerte de Magallanes. Entrados á la fuerza, los soldados se desbanda-

(*) Magallanes y Loaisa.

ron, y uno de ellos encontró la devota imagen del niño Jesús llamada al presente de Zebú, á la que los bárbaros habian dado culto y recurrido en sus necesidades. Fundaron Legazpia y Urdaneta una c. que fue la primera de las construidas por los españoles en aquel archipiélago, y les dieron el nombre de Zebú que era el que la isla tenia. Después de haber conquistado y redificado en 1571 la c. de Manila, de haber derrotado á los portugueses, y de haber hecho otros importantes servicios, murió Legazpia en agosto de 1572, habiendo desempeñado por espacio de 8 años los cargos de gobernador, pacificador, poblador, y por último, adelantado de aquellas islas tan importantes, tan ricas y tan fieles á la madre patria, y cuya conquista fue gloriosa para Legazpia.

El guipuzcoano Urdaneta, ya mencionado, fue descubridor de vuelta del viaje de las Molucas á Nueva España, del que formó derrotero, sirviendo á su patria con sus conocimientos ya que no podía hacerlo con su espada, la que trocó por el hábito de San Agustín.

Tiempo es ya de que volvamos á ocuparnos del estado del comercio y de la marina guipuzcoana en Europa. Hallábase el primero tan pujante, que según refiere Calvete de la Estrella, para recibir á Felipe II siendo príncipe, hicieron los vizcaínos y guipuzcoanos residentes en la c. de Brujas dos magníficos arcos de triunfo, uno de los cuales era en fábulas, en pinturas y en la invención, el mas rico y elegante de todos los que en dicha c. se erigieron.

Una de las inscripciones del primer arco decia:

*Hispani gens prima soli Cantabria lecta
Hoc posuit mentis signa videnda sue
Qua tibi Carolide princeps auguste Philippe
Illius hoc dicant nomine gratas ades
Dii te conservent faustis successibus addant
Perpetua votis prosperaria tuis.*

En el segundo se leia la siguiente inscripcion:

*Gens invicta mari fertur cantabrica namque
Nullam Euri rabiem, nulla pericula timet
Docta per adversos fluctus ventosque mare
Et dubias certa dirigit arte vates
Exemplo quorum reliquia est Hispania primum
Auaa per insanum ducere vela salum.*

Los servicios que la provincia de Guipuzcoa hizo á la corona en el siglo XVI, fueron de la mayor consideracion: nos limitaremos á mencionar en obsequio de la brevedad lo que prestó á Felipe II. Una escuadra armada de alto bordo propios todos de vec. de San Sebastian, y la del marqués de Sta. Cruz, quien salió de Oquendo á reunirse con la del marqués de Sta. Cruz, quien salió vencedor en un combate en las islas Terceiras, en el que se distinguieron por su heroismo Oquendo y Garagarza, de los cuales habla Miñana con encomio. Partió de San Sebastian en 1558, una escuadra al mando de D. Luis de Carbajal contra el mariscal de Tourmes, gobernador de Calais, y contribuyó al éxito de la batalla de Gravelinas, dada el 13 de julio del mismo año. En la poderosa armada que se dirigió contra Inglaterra en 1588 á las órdenes del duque de Medina Sidonia, llevaba él á la der. el general guipuzcoano Don Miguel de Oquendo, con 14 navios de San Sebastian. En el año de 1589 se apostó una armada en Pasages, y en atencion al mucho fomento de la marina, se estableció en San Sebastian en 1583 una escuela náutica.

Isasi hace mencion en su historia manuscrita de los esclarecidos generales de marina que ha producido Guipuzcoa, sobre cuya materia puede asimismo verse el cap. 28 de la historia de Iruñ Urdanz de Gaizna. Será eterna la memoria del insorto almirante general D. Antonio de Oquendo, uno de los mas esforzados capitanes que se han conocido, la de su padre D. Miguel, el del almirante D. Miguel de Vidazabal, la de los generales Juanot de Villaviciosa, D. Martin de Renteria, D. Pedro de Zubiaurre, D. Juan Lopez de Achurrueta y la de otros muchos insesados marinos, hijos de la noble provincia que nos ocupa.

Á principios del siglo XVII era el comercio de Guipuzcoa estenso y rico, empero como prov. de España tenia que resentirse de la decadencia de la nacion, por mucho que la es-

tuáran de los desaciertos del gobierno sus veteranos fueros. Todavía se esportaban lanas en gran cantidad por los puertos de San Sebastian y Deva, durante el primer tercio del siglo decimo sétimo; todavía marchaban las naves de los guipuzcoanos á la isla y bancos de Terranova, componiendo cada año la expedicion 14 buques y 298 chalupas con 4470 hombres de tripulacion; todavía en fin la célebre compañía de ballenas sostenia en el mayor esplendor el comercio de San Sebastian y aun el de toda la provincia; empero los ingleses, rivales de los vascongados, aprovechaban cuantas ocasiones se ofrecian, para alargarse con el beneficio de la pesca del bacalao y de las ballenas, y con tal objeto enviaron en 1643, 2 galeones armados á las costas de la Groelandia, en cuyo punto se hacia á la sazón abundante pesca de ballenas, y apresaron doce barcos de los guipuzcoanos.

Esmerábanse estos en la conservacion de los astilleros, de los que salian continuamente hermosas naves. Había los en Deva, Zumaya, Guetaria, Orío, Usurbil, San Sebastian, Pasages, Renteria y en las márgenes del Urumea, cerca del puente de Ergovia. Durante la dominacion de la casa de Austria las capitanas de las armadas se construian en Pasages (*). En todas las escuadras españolas se veian buques hechos en las marinas de Guipuzcoa, y era tan considerable el número de los que solo á dicha prov. pertenecian, que la pequeña v. de Renteria llegó á tener 29 galeones á la vez, fabricados con materiales de sus montes y egidos, y segun la real cédula de ereccion del consulado de San Sebastian, habia en este puerto 56 navios propios de Guipuzcoa en 1536.

El tráfico de lana empezó á decaer á mediados de este siglo y el comercio del bacalao le hacian ya exclusivamente los ingleses en los puertos de Andalucía. Acreditando así dos cédulas expedidas por Felipe IV en 49 de marzo y 9 de noviembre de 1643. Decaido el comercio se estableció en San Sebastian un consulado en virtud de cédula expedida en 10 de setiembre de 1682. Débese á tan alto establecimiento la conservacion de los muelles y el establecimiento de una escuela náutica formada en 1705.

Las calamidades que la guerra de sucesion atrajo á España, la decadencia de esta nacion y la pujanza de Inglaterra, fueron causa de que los guipuzcoanos y vizcaínos perdieran la pingüe pesca del bacalao cedida á Inglaterra por la Francia, que nunca tuvo derecho alguno sobre los bancos de Terranova. En el tratado de paz y amistad ajustado entre España y la Gran Bretaña, en Utrech á 17 de julio de 1717, y ratificado en Madrid á 4 de agosto del mismo año, reconoció el monarca inglés el derecho que asiste á los vascongados para pescar en Terranova. El art. 15 del referido tratado dice así: «y porque por parte de España se insta sobre que á los vizcaínos y otros súbditos de S. M. C. les pertenece cierto derecho de pescar en la isla de Terranova, consiente y conviene S. M. Británica que á los vizcaínos y otros pueblos de España se les conserven desos todos los privilegios que pueden con derecho reclamar.»

En virtud del tratado concluido en Utrech en 9 de diciembre de 1717, quedaron autorizados los ingleses para establecer casas de comercio en Vizcaya y Guipuzcoa como las tenían en Andalucía, segun lo pidió la Inglaterra en una memoria que á Felipe V presentó Milord de Lexington.

La famosa compañía guipuzcoana de Caracas fundada á principios del siglo XVIII con objeto de dar celos á la Inglaterra, fue utilísima á la nacion; pues no solo tuvo pingües beneficios que la pusieron en estado de reconocer á favor de sus accionistas nuevas acciones que duplicaban su capital, sino que hizo servicios importantes en América, defendiendo en 1741 y 42 las posesiones españolas del nuevo continente; habiendo tenido en el socorro y fortificacion de la Habana, sobre 3.000.000 de rs. de pérdida que el Estado se obligó á indemnizar, como tambien todos los demas quebrantos que tuvo la compañía, cuyo primer director el guipuzcoano D. José de Iturriga, jefe de escuadra, mandó los navios de la misma. Estas son las últimas glorias de aquella potente marina de Guipuzcoa, cuyos puertos, despues de haber pasado á

(*) Visitó Felipe IV este puerto en la tarde del 14 de mayo de 1660 y reconoció detenidamente la hermosa capitanía que se habia hecho en su astillero. Era de porte de 1322 toneladas y por consiguiente el mayor buque que hasta entonces se habia construido en Europa.

NOTA de los principales artículos que se han importado de América y del extranjero por el puerto de San Sebastián los años desde 1842 á 1846 inclusive

AÑOS.	B. luo. Quintales.	Azucar. Arrobas.	Cacao Cara- cas. Libras.	Cacao Gua- yaquil. Libras.	Tegidos de cáñamo y lino. Quint. 100 avos.	Tegidos de lana. Varas.	Pañuelos de lana. Unidades.	Tegidos de seda. Libras.	Pañuelos de seda. Unidades.
1842	7584 1/2	39002	705279	»	»	»	»	»	»
1843	11885	29082 1/2	1005951	»	»	»	»	»	»
1844	49477	426253	994732	55429	»	»	»	»	»
1845	20095	431004	1054040	585371	»	»	»	»	»
1846	14293	447449	791931	24200	61 46	94474	44504/2	2854	2814
	73034 1/2	472760 1/2	4548933	665000	61 46	94474	44504/2	2854	2814

Id. de id. esportados para América en los mismos años.

AÑOS.	Clavazon. Quintales.	Clavos. Quintales.	Escopetas. Número.	Hachas carpinte- ras. Número.	Harina de trigo. Arrobas.	Herradur- as. Número.	Hierro en barras. Quintales.	Jarcia. Quintales.	Machetes. Número.	Pistolas. Pares.	Puntas de alambre. Libras.
1842	282	51	433	3685	6513	88	»	»	56214	216	»
1843	305	459	468	6748	832	4308	484	»	39469	430	»
1844	4179	708	313	4272	8111	7492	4032	»	180456	917	436
1845	434	200	978	5659	5180	42663	632	405	481857	4024	37618
1846	447	132	855	41099	3490	7100	409	33	450512	397	633
	2648	4250	2547	34463	21456	28650	4974	438	649908	2741	38747

ESTADO de las embarcaciones mercantes y de pesca de los naturales de Guipúzcoa, con expresión de los puertos de la misma en que se hallan matriculadas.

PUEBLOS.	Corbeta.s.	Bergantines.	Lugres.	Quechemari- nes.	Lanchas Bateras.	Lanchas de pasa.	Boles y botecillos.
Fuenterrabia. . .	»	»	»	»	»	47	47
Passages.	»	»	»	»	»	31	44
San Sebastian. . .	4	10	7	3	25	24	30
Oria.	»	»	»	»	3	»	2
Zarauz.	»	»	»	»	»	7	4
Gueta.	»	»	»	»	»	8	10
Zamaya.	»	»	»	2	4	5	4
Deva.	»	»	»	»	7	2	»
Motrico.	»	»	»	»	3	4	10
Totales.	4	40	7	5	39	425	85

den sus especulaciones. Las corbetas y bergantines, ó sean los barcos de cruz, se emplean en el comercio de Ultramar, á donde conducen machetes y ferreteria de la prov., completando la carga con trigo que reciben en el puerto de Santander, y traen azúcar, café y cacao para el consumo del pais y Navarra y Aragón; los lugres y quechemarines, ó sean barcos de cabotaje, estendien algunas de sus expediciones desde el canal de la Mancha á los puertos del Mediterráneo, y se dedican al transporte de toda especie de géneros y al del mineral de Somorrostro para el consumo de las ferrieras del pais y de Navarra; las lanchas fletadas se ocupan en el transporte de los géneros de consumo desde las plazas de San Sebastian, Bilbao y Santander á los puertos mas acomodados para su importacion en el interior del pais; conducen mineral de hierro de Somorrostro para las ferrieras, y extraen duelas y ferreteria, especialmente las primeras para Santander, donde se destinan á la construccion de barricas para empaque de harinas.

BENEFICENCIA PÚBLICA. Las juntas generales de esta provincia desde tiempos remotos han prevenido á los pueblos de su terr. que mantengan los pobres de su pueblo respectivo, sin permitir que salgan á mendigar por otros; y al efecto fue aprobado por el consejo de Castilla en real cedula de 45 de julio de 1777, un reglamento que se formó al intento y se circuló impreso para su observancia, la cual se ha reencargado repetidamente. Como efecto de tan buenas y saludables disposiciones podemos presentar un cuadro bastante holagüeno en materia tan filantrópica y humanitaria; de modo, que examinando el estado que á continuacion insertamos, se verá facilmente que el número de establecimientos sobrepaja con mucho al de otras prov., y que sin embargo escuden á esta en el censo de riqueza y pobl. y en la estension de terr. No queremos sin embargo estendernos en observacion y minuciosos detalles, que hallándose en el estado siguiente, cansarian á nuestros lectores con su repeticion.

Las 4 corbetas son de porte de 874 toneladas, los 40 bergantines de 4,345; los 7 lugres y 5 quechemarines de 560, y las 39 lanchas fletadas de 432.

A la par de la decadencia del comercio camina tambien la navegacion. Reducido el num. de buques con que cuenta la prov. segun aparece del anterior estado, lo son en igual proporcion el tráfico y puertos á que los guipuzcoanos estien-

Estado demostrativo de los establecimientos de beneficencia en que actualmente

PUEBLOS.	Establecimientos.	Fundador.	Año de la fundacion.	Patronos.	Objeto de la fundacion.
Alegria. . .	Obra pia.	El capitan Don Domingo Carrera.	1668	El pariente mas inmediato del fundador.	Dotar cada año para casarse una doncella pariente del fundador.
Id.	Id.	No consta.	No consta.	La villa.	Socorrer pobres.
Id.	Hospital.	Don Juan de Iria.	Id.	Se ignora.	Socorrer pobres.
Andoain. . .	Obra pia.	Don Sebastian de Leiza.	1755	El rector y el beneficiado.	Socorrer parientes pobres del fundador.
Arizola. . .	Id.	Pedro Perez de Udale.	1437	El rector.	Dotar doncellas del linage del fundador.
Id.	Hospital.	No consta.	Se ignora.	La villa.	Socorrer pobres.
Asteasu. . .	Obra pia.	Don Juan Perez Yerroa.	1599	El párroco y regidores.	Dotar doncellas huérfanas.
Id.	Id.	Don Juan Iriarte.	1690	El cabildo eclesiastico.	Dotacion de doncellas y misas.
Id.	Obras pias.	Don Pedro Sorarrain.	Se ignora.	Id.	Socorrer pobres y dotar doncellas.
Azcotitá. . .	Casa de Misericordia.	Francisco de Zabala.	1563	La villa.	Hospedar peregrinos y recoger pobres enfermos.
Azpeitia. . .	Id.	La villa.	Hace mas de 300 años.	El ayuntamiento general.	Socorrer pobres sanos y enfermos, niños huérfanos viejos.
Deva.	Hospital.	No consta.	No consta.	La villa.	Socorrer á los pobres del pueblo.
Beasain. . .	Obra pia.	El bachiller Don Pedro de Albius.	Hace mas de dos siglos.	Los párrocos de esta villa y Zaldibia.	Casar doncellas huérfanas de ambas villas, parientes del fundador.
Id.	Id.	Doña Teresa de Iparnarieta, condesa de Peñaflores.	No consta.	El párroco de la villa y el guardián de capachinos de Aranzazu.	Casar doncellas huérfanas de esta villa, Astigarreta, Villareal y Salvatierra.
Id.	Id.	Don Esteban y Don Martin José de Abaria.	1774	Los párrocos de Beasain y Villafranca.	Dotar doncellas pobres parientes del fundador y socorrer los pobres de las mismas.
Berastegui. .	Hospital.	Don Martin de Echenagusia.	1579	El alcalde, el párroco y el mayordomo de fábrica.	Recoger los mendigos del pueblo, imposibilitados de trabajar; y de noche los mendigos forasteros.
Escoriaza. .	Hospital civil	Don José Ramon de Mendia.	1817	El párroco, su teniente, el alcalde y el regidor preeminente.	Recoger y socorrer á los verdaderos pobres de solemnidad de la v. y su jurisd.
Eybar. . . .	Obra pia.	D. Ramon de Rementeria.	No consta.	Los alcaldes y el párroco.	Socorrer á los pobres.
Fuenterrabia.	Hospital.	Don Juan Benito de Erazu.	1768	La ciudad.	Socorrer pobres.
Guetaria. . .	Obra pia.	Se ignora.	Se ignora.	Los alcaldes.	Dotar cada año una doncella con 66 rs. y dar otros 66 á los pobres.
Hernani. . .	Hospital.	Id.	No consta.	El ayuntamiento.	Socorrer á los pobres.
Lazcano. . .	Obra pia.	Doña Maria de Lazcano.	1662	Los Excomos. Sres. marqueses de Valmediano.	Salarios del médico y del Boticario; casar doncellas parientes de la fundadora.
Lizarza. . .	Hospital.	Don Domingo Ibarrondo rector de Gaztela.	1500	El rector.	Hospedar pobres traucuntes.
Mondragon. .	Casa de Misericordia.	Don Joaquin Anatabe.	1785	Se ignora.	Socorrer pobres inválidos de la villa.
Motrico. . .	Hospital.	Se ignora.	Se ignora.	El ayuntamiento.	Socorrer pobres inválidos.
Id.	Obra pia.	Don Lucas Urquiaga.	1675	Los alcaldes y el párroco.	Dotar doncellas pobres y misas.
Id.	Id.	Simon de Alzate.	1567	Id.	Dotar doncellas pobres.
Onate. . . .	Hospital.	Se ignora.	No consta.	El ayuntamiento.	Recoger enfermos habituales.
Ormaiztegui. .	Obra pia.	Domingo de Aguirrezabal.	1675	El alcalde, el rector y el dueño de la casa Olavarieta.	Dotar para casarse doncellas parientes del fundador.
Oyarzun. . .	Memoria pia.	Don Juan de Arvide.	1590	El vicario, el alcalde 1.º y el poseedor de la casa de Arvide.	Dotar doncellas parientes del fundador.
Id.	Obra pia.	El capitan Pedro de Arazquibel.	1681	La condesa de Torrealta y el alcalde 2.º	Dotar doncellas.

pública y Subvenciones de la Abadía en los años 1766, y de la Situación de los terrenos de la Abadía en el año 1766.

Créditos contra el estado.		Valor de las fincas.		Imposiciones y asignaciones.		Deudas ó su favor.		Rendos ó réditos que se cobran.		Id. que no se cobran.		Arbitrios que se están aplicados.		Eventualidades.		Deudas que tienen ó no óngra sí.		Cargas de juratola.		Salarios que paga.		Ingresos totales ó netos por todos conceptos.		Número de pobres que se socorren.		OBSERVACIONES.					
Rs. v. d.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. v. d.	Rs. v. d.	Rs. v. d.	Rs. v. d.	Rs. v. d.	Rs. v. d.	Rs. v. d.	Rs. v. d.	Rs. v. d.	Rs. v. d.	Rs. v. d.	Rs. v. d.	Rs. v. d.	Rs. v. d.	Rs. v. d.	Rs. v. d.	Rs. v. d.	Rs. v. d.	Rs. v. d.	Rs. v. d.	Rs. v. d.	Rs. v. d.	Rs. v. d.						
				40000		2000																2060	1	doncella.	Abandonado por no cobrarse los réditos de su cap. impuesto sobre los Almonjarifagos de Sevilla; sin saberse cual fuese.						
				3000		240																240		Ninguno.	Hay otra memoria para dotacion de doncella; cuyos patronos son el parr. y el dueño de la casa Lizurrago y nada mas se sabe de ella. No se sabe cual sean los cap. ni los réditos de estas dos obras pias.						
322500	165000	487500				40575	9678									400	300								Se dotó una doncella.						
		4899	6600			268	77															268	1	doncella.							
			23974			600																600	2	pobres.							
			150000				2627																		Ninguno.						
430948							3927																		Ninguna.						
			248099	47778		6543		4240	4720							2285	4100	12483						16	pobres.						
		733334				22000																			60	pobres.	Tiene ademas 6 heredades que producen de renta anual 33' an. de trigo; y otra que paga la tercera parte de la cosecha. Se hacen limosnas.				
		96400	63828			3599	600																			Se ignora..					
			8800			264																			264	1	doncella.				
414630							3898																			Ninguna.					
			420000			600	2400																			600	Ninguno.				
			8025			476																				88	476	Se ignora..	Con 88 rs. es claro que pocos pobres se podrán socorrer.		
30926	4033	50667		4644	927																					4644	4	pobres.			
			44000			4320																					4320	4	pobres.		
			270533			5962	2178																				5962	15	pobres.		
			4400			422																						Ninguno.	Sedestruyeron las fincas en la guerra de la independencia. Hay otras memorias pias pero no sabe el ayunt. cuales son.		
			70260			4476																					4476	4	pobres.		
			327500			4103	5340																				4103	Ninguno.	Todo se le da al médico. Lo poco que produce le retiene el rector hasta reintegrarse de la casa.		
			3649			429																					426	Ninguno.	Un juro contra salinas. Se invierten 685 rs. en socorrer á domicilio.		
134506	73334	50625		4803	5650																						4803	12	pob. es.		
71297		22834		685	2138																						685		Se ignora..		
			154000			4620																						Ninguna.	Se dan 50 ducados á cada uno.		
			4806			4068																					4068	2	doncellas.		
			60000	204334		5342																						5342	22	pobres.	
76487		42000		2652																								2652	2	doncellas.	
			194535			5745																							Ninguna.	En la guerra civil se destruyeron todas sus fincas. Destruyo todas sus fincas el ejército francés el 1.º de agosto de 1794.	
			36442			4400																							Ninguna.		

Continúa el estado demostrativo de los establecimientos de
de la situación en que

PUEBLOS.	Establecimien- to.	FUNDADOR.	Año de la fundacion.	PATRONOS.	OBJETO DE LA FUNDACION.
Oyarzun . . .	Obra pia.	Don Ignacio de Inchaur randieta.	1709	Ambos cabildos.	Dotar doncellas pafientas del fundador.
Passages . . .	Id.	Don Juan de Layda.	No consta.	Se ignora.	Dotar doncellas pobres hi- jas de la villa y huérfa- nas de padre.
Id . . .	Id.	Don Juan Bernardo de Juanmartinqui.	Id.	Id.	Dotar doncellas pobres de la villa.
Placencia . .	Obras piastia- cales.	Don Manuel Francisco de Joaristi.	1796	Id.	Dotar doncellas para ca- sarse: id. para ser mon- jas; hacer misiones.
Renteria . . .	Obra pia.	El general Don Martin de Zamalvide.	No consta.	Los alcaldes.	Socorrer pobres vergan- zantes.
Id . . .	Id.	Don Martin de Amasa.	Id.	El obispo y los alcaldes.	Dotar doncellas pobres.
Id . . .	Memoria pia.	Don Juan de Uztariz.	Id.	El ayuntamiento.	Dotar doncellas pobres y decir misas.
Salinas . . .	Id.	Don Juan Bautista de Zabala.	1682	Id.	Dotar una doncella cada año con 450 ducados.
San Sebastian	Hospital y casa de Misericordia.	La ciudad.	1744	Id.	Socorrer pobres sanos y en fermos de la c. y su ju- risdicion, y los de fuera que hubiesen ganado el derecho de vecindad.
Segura . . .	Id. unidos de S. Juan Bautis- ta y S. Maria Magdalena.	Se ignora.	No consta.	La villa.	Mantener 8 pobres natura- les de la villa.
Id . . .	Obra pia.	D. N. Ureita.	Se ignora.	El alcalde, el vicario y el dueño de la casa de Zarauz.	Dotar doncellas pobres pa- rientas del fundador.
Tolosa . . .	Hospital y casa de Misericordia.	El ayuntamiento.	Antes de me- diados del si- glo XVII y aumentado en 1780.	El ayuntamiento.	Acoger pobres sanos y en- fermos.
Usurbil . . .	Hospital.	Se ignora.	No consta.	Id.	Socorrer los pobres de la villa.
Id . . .	Obra pia.	D. Miguel de Urdallaga.	1522	El rector.	Dotar doncellas pobres pa- rientas del fundador.
Vergara . . .	Hospital civil y casa de Misericordia reu- nidos en 1842.	Del hospital se ignora; de la casa de Misericor- dia la villa.	Del hospital se ignora, de la casa de Misericord. el de 1806.	El ayuntamiento.	Socorrer los pobres sanos y enfermos de la villa.
Villabona . .	Hospital.	Se ignora.	No consta.	Se ignora.	Socorrer á los pobres.
Villafranca .	Id.	Id.	Id.	El ayuntamiento.	Socorrer pobres.
Iruñ	Id.	El general Don Sancho de Urduania.	Se ignora.	Don José Maria de Endaran y el rector.	Socorrer pobres impedidos sanos y enfermos.

Resumen general

PARTIDOS.	ESTABLECIMIENTOS.		CAPITALES.	Rentas que se cobran.	Idem que no se cobran.	Ingresos ac- tuales por todos conceptos.	Número de pobres que se socorren.
	Útiles.	Inútiles.					
Tolosa	8	9	4.739,648	37,769	29,669	426,745	293
San Sebastian	40	1	2.034,546	37,834	66,463	444,834	241
Vergara	40	2	2.919,488	47,419	54,864	55,049	403
Azpeitia	4	3	1.204,245	44,694	722	40,734	78
Totales	32	48	8.797,694	427,443	448,748	337,329	745

Beneficencia pública, fundados hasta ahora en esta grave, y
 aumentados en sus rentas.

Cédulas contra el Estado.	Valor de la fianza.	Imposiciones y asignaciones.	Deudas á su favor.	Rent. ó réntas que se cobran.	Id. que se no cobran.	Ach. que si están aplicados.	Eventualidades.	Deudas que se cobran contra sí.	Cargas de jurisdicción.	Salarios que paga.	Ingreso total actual por todas las concepciones.	Núm. de pobres que se socorren.	OBSERVACIONES.
"	"	39996	"	4200	"	"	"	"	"	"	4200	4	La dote que se le da es de 2,400 rs.
53692	"	"	58798	"	4892	"	"	"	"	"	"	"	Ninguna.
"	"	30000	"	600	"	"	"	"	"	"	600	4	La dote es de 4,800 rs.
4063285	"	334045	30000	9900	32008	"	"	"	3400	297	3000	"	Se distribuyen algunas limosnas á los pobres y á los eclesiásticos.
41000	49733	79667	"	4885	505	"	"	"	"	245	4885	"	Se da en limosnas.
"	"	42000	"	4266	350	"	"	"	550	225	4266	4	Tiene además un documento interino de cap. transferible al 4 por 400. Juros sobre Madrid.
"	266666	300000	"	47000	"	56500	20500	"	34500	46805	94000	170	El cap. son todos los bienes del vínculo. No se cumple desde 1840 porque el ayunt. dispuso de- jarlo al poseedor.
89506	30000	491900	"	44479	2262	63000	46524	"	2687	3520	421000	4	Cobrada por real cédula de casa y 30 fuera de ella.
"	20700	4826	"	676	"	"	"	"	"	450	676	2	Nada mas se sabe.
"	"	29333	"	880	"	"	"	"	"	"	880	4	Dentro de casa 200 y fuera 90.
207196	43066	33334	"	4392	6444	"	28000	"	"	2375	29392	56	2 pobres.
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4 doncella.
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	La dote es de 80 ducados.
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	56 pobres.
4250	"	39500	"	4203	"	"	"	"	66	238	4203	"	Se ignora.
4510600	"	528823	"	6886	35013	"	"	44000	6700	"	6886	46	No aparecen rentas. Se dan limosnas.
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Tiene una casa vieja en Cádiz.

por partidos.

OBSERVACIONES.

PRIMERA. De los 43 establecimientos que se califican de inútiles, solo debe considerarse enteramente perdidos los tres cuyas fincas fueron destruidas, segun se advierte en su respectivo lugar. Los otros 40 pueden mejorarse con una buena administración.

SEGUNDA. Cuando se lleve á efecto la conversion de la deuda nacional interior, para la cual ha sido autorizado el Gobierno, deberán tener aumento considerable los ingresos de beneficencia procedentes de los inmensos capitales en crédito contra el estado, cuyos réditos no se pagan actualmente.

Como perteneciente también á la beneficencia pública nos hacemos el deber de mencionar especialmente y de un modo honorífico, el grandioso establecimiento de espositos que sostiene la prov. cuya creación es del año 1720, y cuyo movimiento se verá por el dato estadístico siguiente.

ESTADO del movimiento de los espositos desde 1843, en que se hizo nuevo arreglo.

AÑOS.	NÚMERO DE ESPOSITOS.		Existencias en fin del año en poder de las notdras & cuenta de la provincia.	Existencias en cuenta de las notdras & provincia.	Existencias totales en fin del año en el establecimiento.	CANTIDAD QUE HAY QUE DAR.		RS. VA.	
	Varones.	Hembras.				LA CRUZADA.	HA DADO.	Rs. mrs.	Rs. va.
1843.	59	69	43	83	908	334,059,23	47,000	47,000	47,000
1844.	56	63	6	89	875	305,979,19	27,878	27,878	27,878
1845.	60	59	48	726	844	290,444,4	35,300	35,300	35,300

INSTRUCCION PÚBLICA. Si este importantísimo ramo de la administración puede servirnos de termómetro para graduar la civilización de un pueblo, no hay duda que Guipúzcoa ocupa un lugar preferente entre las prov. españolas: véanse los datos estadísticos que sobre instrucción primaria llevamos publicados en los art. anteriores; hágase comparación respectiva del número de escuelas con el de ayuntamientos; cotejese el no aquellas con el guarrismo de hab., y viéndose luego la proporción que estos guardan con los concurrentes, se creece á la vista un cuadro en extremo halagueno y consolador. No hay rincón en la prov. donde no se enseñen cuando menos la doctrina cristiana y los primeros rudimentos de la lectura y escritura: porque si bien es verdad que en Arriaran, Astigarreta y Gudugareta (perteneciente al part. jud. de Azpeitia), tanto por las cortedad de su vecindario como por la absoluta carencia de medios, no se han planteado todavía escuelas, como sucede tambien en 6 pueblillos ó harriadas del part. jud. de Tolosa, es sin embargo positivo que sus respectivos párrocos suplen por lo regular aquella falta, desempeñando gratuitamente el cargo de maestros para con sus feligreses: en cambio bellamos en V. gara, ademas de su cecero y famoso seminario, varias escuelas incompletas en todos los barrios estramurales, regentadas igualmente por eclesiásticos. Por último, hacemos mencion honorífica del colegio de Loyola, cuyas vicitudes y actual estado, narraremos en su art.: entre tanto véase el en que se halla la instrucción primaria en la prov.

INSTRUCCION PÚBLICA.

GRADO DE LAS ESCUELAS.

ELEMENTALES COMPLETAS. ELEMENTALES INCOMPLETAS.

Privadas. Públicas. Ambrosos.

Niños. Niñas. Ambrosos.

POBLACION.

Vecinos.

Atros.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Partidos JUBCHALES.

Argelia.

Sap Sebastian.

Tolosa.

Vergara.

POBLACION.

Vecinos.

Atros.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Partidos JUBCHALES.

Argelia.

Sap Sebastian.

Tolosa.

Vergara.

POBLACION.

Vecinos.

Atros.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Partidos JUBCHALES.

Argelia.

Sap Sebastian.

Tolosa.

Vergara.

POBLACION.

Vecinos.

Atros.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Partidos JUBCHALES.

Argelia.

Sap Sebastian.

Tolosa.

Vergara.

POBLACION.

Vecinos.

Atros.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Partidos JUBCHALES.

Argelia.

Sap Sebastian.

Tolosa.

Vergara.

POBLACION.

Vecinos.

Atros.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Partidos JUBCHALES.

Argelia.

Sap Sebastian.

Tolosa.

Vergara.

POBLACION.

Vecinos.

Atros.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Partidos JUBCHALES.

Argelia.

Sap Sebastian.

Tolosa.

Vergara.

POBLACION.

Vecinos.

Atros.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Partidos JUBCHALES.

Argelia.

Sap Sebastian.

Tolosa.

Vergara.

POBLACION.

Vecinos.

Atros.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Partidos JUBCHALES.

Argelia.

Sap Sebastian.

Tolosa.

Vergara.

POBLACION.

Vecinos.

Atros.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Partidos JUBCHALES.

Argelia.

Sap Sebastian.

Tolosa.

Vergara.

POBLACION.

Vecinos.

Atros.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Partidos JUBCHALES.

Argelia.

Sap Sebastian.

Tolosa.

Vergara.

POBLACION.

Vecinos.

Atros.

Niños.

Niñas.

Ambrosos.

Niños.

Niñas.

Ferias y mercados. Para facilitar el comercio entre los pueblos de la prov. con los de Navarra, Alava y Vizcaya, se celebran varias ferias y mercados, debiendo mencionarse entre las primeras la de Aya, el día de la Asunción; la de Beasain, el domingo siguiente; la de Vergara, los 3 días de Pentecostés y en particular el segundo; la de Elgoibar, el domingo de la Trinidad; la de Segura, el 25 de julio; la de Villafranca, el 2 de setiembre; la de Oñate, el 29 del mismo mes; la de Azcoitia, el 30 de noviembre; la de Villareal, el 13 de diciembre, y las de Mondragon, Segura y San Sebastian, el 21 del mismo: hay bastante concurrencia; el tráfico suele ser de toda clase de tejidos, sombrerería, quincalla y ganados, pero no en grandes especulaciones. Tambien se celebran mensualmente en Tolosa, Villafranca, Hernani, Villabona, Alegria, Mondragon y Vergara cierta parte del año, pero solamente del ganado del país. Los martes de cada semana se celebran mercados en Azpeltia; los miércoles en Villafranca y los sábados en Tolosa, de toda clase de comestibles y especialmente de granos.

JUNTAS GENERALES. Costumbre antiquísima, de cuyo principio no hay noticia, es la de las juntas generales de la prov., según se expresa en la colección de sus fueros. Se fijaron en 2 al año estas reuniones que antes tenían número ni tiempo determinado, y últimamente una que empieza el 2 de julio, y no puede durar más de 14 días. Los pueblos en que se celebran son 18, 6 de cada uno de los part. en que para el intento se dividió la prov.; correspondiendo Segura, Villafranca, Tolosa, Hernani, Hentería y Fuenterria a uno; Mondragon, Vergara, Elgoibar, Azcoitia, Azpeitia y Cestona á otro, y San Sebastian, Zarauz, Guetaria, Zumaya, Ibea y Motrico al tercero; alternándose en ellos de manera que en un año se celebren en pueblo de un part., en el siguiente en el de otro, on el inmediato en el del tercero y así sucesivamente. Se ha añadido Oñate á los 18 al tiempo de su agregación á la prov. Concurren á la junta general los apoderados de todos los pueblos de la prov. provistos de poderes uniformes sin cláusulas restrictivas, á cuyo fin se hicieron impresos que simplifican su reconocimiento. El orden en que se sientan es el que corresponde al número de pueblos de su representación en 2 bandos, cuyo centro ocupa el señor corregidor en la forma que indica el estado adjunto. El número de los fuegos de todos los pueblos de la prov. es 2,331 4/2 y en las votaciones que se ofrecen no se cuentan los votos por individuos, sino por los fuegos que representan el votante. En estas juntas se observan, llevando el hasta el año próximo han de gobernar la prov., llevando el secretario cuenta de todos sus averos y disposiciones. (*) En aquellas se presentan los dip. salientes, el secretario lee la minuta de todo lo obrado por la diputación durante el año; cualquiera junta puede hacer anotar el punto sobre el que tiene que haber alguna observación, sin interrumpir la lectura. Concluida esta, el secretario indica los puntos que han sido anotados, sobre los cuales los que lo hicieron anotar, esplican las observaciones que se les ofrecen, el agravio que produjo la disposición que impugnaron y el cargo que por ella hacen á la diputación. El dip. manifiesta los fundamentos de la resolución adoptada, y el congreso resuelve si obró bien ó mal. Recorridos y discutidos todos los puntos anotados se da fin á la residencia de los dip. salientes, dándoles las gracias, si su comportamiento ha merecido la aprobación de la junta. Se procede en seguida á la discusión de los puntos sometidos á su exámen, á la revisión de las cuentas del año y demás asuntos, nombrándose comisiones para su mejor instrucción. Ningún abogado puede ser apoderado de pueblo alguno para las juntas, ni asistir á aquel en que estas se celebran durante ellas, no estando averiguado en él, mas que los 2 que concurren como asesores, que el fuero llama presidentes. Si durante el año se ofrece algún negocio grave cuya resolución excede las facultades de la diputación, esta oido el parecer de los 8 dip. de part. convoca junta particular que se reúne en el pueblo de la residencia de la diputación; se compone de los apoderados de todos los pueblos, como las generales; pero con la restricción de que en ella no puede tratarse de otro asunto que de aquel para que ha sido convocada.

(*) El secretario estiene las actas y en cada sesion se principia por leer y aprobar ó rectificar el acta del anterior.

ORDEN DE LOS ASIENTOS. (*)

El señor corregidor	
San Sebastian.	Tolosa.
Azpeitia.	Azcoitia.
Vergara.	Deva.
Motrico.	Elgoiba.
Oyarzun.	Mondragon.
Irun.	Alcaldía de Sayaz.
Elgeta.	Cestona.
Hernani.	Eybar.
Valle real de Leniz.	Anzueta.
Union de Aizabaia.	Urnieta.
Aquiel secretario y asesores	Fuenterria.
Cegama.	Andoain.
Berástegui.	Zarauz.
Union de Arguisanos.	Villafranca.
Legazpia.	Union de Amalategui.
Sabaria.	Placencia.
Segura.	Guetaria.
Union de Bozue mayor.	Zumaya.
Union de Ainsuberruluz.	Villabona.
Salinas.	Alcaldía mayor de Areria.
Astigarraga.	Lizarra.
Union de Glavide.	Villareal.
	Union del rio Oria.
	Elduayen.
	Pasages.

MONEDAS. Las monedas corrientes en Guipúzcoa son, las mismas que en Castilla sin ninguna diferencia. La imaginaria de ducado es muy usual en los censos, arriendos de fincas y precio de ganado vacuno, en cuyas escrituras de fundación se añade calidad de plata, en cuyas de repulón de 16 1/2 rs. vn. El peso de 15 rs. está muy admitido en cualesquiera negocios. Apenas se hace ya mención de la moneda imaginaria llamada real de 8, equivalente á 12 rs. vn. y de que se hacia uso en la compra y venta del ganado vacuno.

Pesos. Los que se usan en esta prov. son el q. de 400 libras, la a. de 25, la libra y la onza; en cuanto al fierro se sirven del q. llamado macho de 150 libras. La a. y la libra guipuzcoana son mayores que la castellana, porque aquella tiene 17 onzas. Se conservan en el archivo de la prov. los padrones de todos los pesos y medidas para poder ahielar las de las ahondijas y de particulares.

MEDIDAS. Las de los líquidos son la a. azumbre y sus divisiones en media, cuartillos y sus medios con la notable diferencia de que en el centro de la prov. desde Andoain á Villareal, la azumbre es de 5 cuartillos y en el resto de la prov. de 4, igual á la de Castilla. La medida de los granos es la fan. del padron de Avila, con la diferencia de que el cuartal se subdivide en 4 celemines, en lugar que en Castilla se divide en 3, resultando que el celemin en Guipúzcoa es la décima-sesta parte de la fan. y en Castilla la duodécima. Se observa además que la medida de Castilla tiene como un 5 por 100 menos que la de Guipúzcoa. El carbon y la manzana se ajustan por sacos de determinada cabida, cuyos patrones se conservan tambien en el archivo de la prov. La medida de las superficies no es una misma en toda la prov.; en gran parte de ella se mide por posturas de 441 pies, 13 de los cuales forman una peonada; en otra por estados de 400 pies y por yugadas. (**)

(*) El orden de los asientos es, á la der. del corregidor los que están en la lista desde San Sebastian hasta la union de Glavide inclusive, que es el último de la der.: y á la izq. principiando por Tolosa hasta Pasages que es el último. La representación de los que se celebran las juntas, se sienta frente del corregidor cercando el cuadro, abandonando su habitual asiento y esta es la que solace las propuestas y demás actos de presidencia, hallándose solamente el corregidor para impedir que se traten asuntos contrarios á S. M. El fuero llama al corregidor asistente, y no tiene vez ni voto, sino en el caso último de tratarse dichos asuntos.

(**) El estado areal tiene en todas partes 43 pies. La medida areal muy comun en Guipúzcoa es la postura que tiene 9 estados ó sean 441 pies, y la fanegada se compone de 100 posturas ó sean 44,100 pies cuadrados. No obstante en algunas partes de Guipúzcoa la postura es de solos 400 pies, y en otras la fan. se compone de 110 y aun de 120 posturas, por lo que siempre hay que especificar.

Idioma. Se habla el vascuense en toda la prov. Es el lenguaje que casi nadie aprenden todos sus naturales, y el único que sabeis los que por su educación ó con el trato de gentes no han aprendido el castellano. Este idioma antiquísimo, que carece de art., distinguiendo los casos como las lenguas muertas por su terminación, casi descriptiva en sus voces, tiene varios dialectos que descubren en el que lo habla la parte de la prov. y próximamente el pueblo de donde procede, así por el tono y cadencia, como por las diferentes terminaciones de las palabras, y aun por los distintos nombres de los objetos, siendo mayor la diferencia, cuanto es mayor la dist. de unos pueblos á otros en la misma prov. Así es que se distingue mucho el dialecto de los hab. de Irún á Villafraña, de los de Villareal á Salinas, notándose la variación por graduaciones de pueblo á pueblo, y resultando muy diferente el dialecto de Irún, por ejemplo, del de Mondragón, y mucho más el del país vasco-francés al vizcaíno.

Carácter, usos y costumbres. Los guipuzcoanos son de bello rostro y de gentil disposición, aiables, cívicos y humanos, amigos de honrar y complacer á todos y particularmente á los forasteros, á los cuales obséquian con la mayor generosidad; son duros é inflexibles con los enemigos. Desearios de conservar su ant. nobleza, y constantes en defender los fueros verdaderamente útiles, y privativos particulares; se gobiernan por principios de honor y probidad. Aborrecen tanto los delitos públicos y respetan de tal modo la justicia, que rara vez ocurre causa para castigo extraordinario. Las mujeres son de bellos rostros y vivos colores, de una tez blanquísima y hermosos cabellos; graves, honestas, aseadas y varoniles; particularmente las que habitan en la costa del mar. Sobresalen entre estas las del puerto de Pasajes y sus inmediaciones, tan diestras en el manejo del remo, que el año de 1660 escribió el duque de Medina de las Torres á la e. de San Sebastian, envíase 42 de ellas para divertir á Felipe IV en el estanque del Buen Retiro, pues las vio remar con admiración en Pasajes cuando fué á entregar la infanta Doña Maria Teresa para reina de Francia. Las proezas de las mujeres de Fuenterria en el sitio que sufrió en 1638, las refiere Morel; y para mayor prueba del carácter varonil de las mujeres guipuzcoanas se han visto entre ellas algunas que jugaban muy bien á la pelota; y todos se acuerdan de un partido que á principios de este siglo jugaron 2 de ellas en Hernani, al cual concurrieron muchos vec. de la comarca. El traje de las gentes del campo es muy modesto y aseado: los hombres comunmente se visten de calzon blanco de lienzo del país, de paño de Chinchón ó de Segovia, abaracas de cuero muy curiosas, chamarrillas de paño y boinas azules. Los propietarios de las casas, llamados en lengua vascongada *echajuanas* y *millaristas*, porque con el valor de sus caserías componen la cantidad determinada por las leyes municipales para obtener los empleos de república, cuando tienen que ir á concejo, usan de vestido de militar de paño negro y medias negras, y el mismo llevan á las juntas generales de la prov. los apoderados de los pueblos: sobre lo que hay ordenanza confirmada. Las mujeres se visten ordinariamente de sayas de bayeta de diversos colores ó de calamaço, de jubones, casacas y chambras de lo mismo. De holandilla ó lienzo pintado; el calzado es tambien de abaracas; las casadas traen cubierta la cabeza con locas de lienzo delgado ó de beaultilla del país; las solteras llevan descubierta la cabeza y el pelo en una ó mas trezas tendidas á la espalda. Los caballeros, las clases acomodadas y los artesanos visten con elegancia, segun la moda que varia todos los dias. Es admirable el espíritu de religion y piedad que se observa en los guipuzcoanos, debiéndose atribuir en gran parte á que durante los divinos oficios no se permiten juegos públicos, siendo las justicias las que primero autorizan con su presencia las funciones de misa mayor y vísperas los dias festivos. Entre las ordenanzas, aun de los mismos puertos de mar y comercio, hay algunas que prohíben con rigor cargar las embarcaciones y recaus en semejantes dias. Si hay alguna rogativa pública, debe asistir á ella una persona de cada casa, y mientras dura se cierran todas las tiendas. Sobresale la piedad de las mujeres en las orfendas que hacen con motivo de entierros y aniversarios. Entre las diversiones mas dominantes de Guipuzcoa se cuenta el juego de pelota: siendo muy raro el lugar que no haya sitio público destinado para este juego: el mejor de todos es el de Oyarzun, construido con mucha mag-

nificancia: en estos juegos que se anuncian con anticipación se atraviesan grandes sumas de dinero. Tambien son muy aficionados los guipuzcoanos á las corridas de novillos que se ejecutan el dia siguiente al de los Santos patronos y titulares de los pueblos. Las romerías constituyen una continuada y amena diversion en la estacion hermosa, pues ademas de las que en cada pueblo se celebran, hay las que podemos llamar generales, porque atraen una numerosa concurrencia de casi toda la prov. Tales son las de San Juan de Tolosa, la de San Ignacio de Loyola (vistosísima), la de Aranzazu que ha estado interrumpida desde el año 1831, la de San Roque en Deva, la de Arrate el 8 de setiembre, la de Lezo el 14 de agosto, y otras muchas que fuera largo referir. Todos los domingos y dias festivos se juntan en la plaza pública los hombres y mujeres á bailar al son del tamboril y silbo, instrumento propio y peculiar del país, que algunos autores creen ser la famosa *Vasca tibia* de los ant., como si dijéramos la flauta de los vascongados; los tamborileros están pagados por los ayunt. Los bailes son graves y magestuosos, especialmente cuando lo empezian los hombres solos, ejecutando muchas ceremonias y corteses hasta que les presentan las mujeres, que entonces empiezan á bailar los que se llaman *zorticos*. Ademas de este baile comun hay otros que como el *broquel danza*, el *bordon danza* que se baila en Tolosa en memoria de la batalla de Boitara; la *españa danza* ó danza de espadas en los dias del Corpus y santos patronos de los pueblos. El año de 1660 en que Felipe IV asistió á la procesion del Corpus que se hizo en San Sebastian, bailaron esta danza de espadas 100 hombres, y hubo otra comparsa de 500 bizarros mocebos, segun el diario del viage del mencionado rey, que publica un oficial de la secretaria que lo acompañó con este objeto. El alimento ordinario de los labradores se reduce á pan de maiz, que llaman *borona*, castañas, habas, cebada, leche y queso que en algunas v. es muy delicado.

ESTADÍSTICA CARMINAL. En la descripción que precede se ha visto esta prov. sembrada toda de montañas elevadas y ásperas, ramificaciones del Pirineo, y que la separan de las otras prov., sus vecinas. Valles y cañadas estrechas dejan apta para el cultivo las márg. de los r. que de ellas se desprenden, y van á desaguar en el Oceano formando buenas rias y puertos en su costa de estension de 9 leg. A pesar de los inconvenientes que la topografía de la prov. opone al desarrollo de la riqu. agricola, la constancia y laboriosidad de los guipuzcoanos ha sabido sacar del corto suelo que tienen, todo el partido que podia sacarse y aun más, pues no solo cultivan las tierras en que naturalmente se hacen las labores, sino que han puesto tambien en contribucion los declives de los cerros, á pesar de los obstáculos que les oponen aquellos planos inclinados, que les obligan á suspenderse, puede decirse así, entre el cielo y la tierra, con cuerdas que atan á sus cuevas y afirman á un árbol ó peña: los cereales, las hortalizas, las legumbres, el vino y las frutas, las consigue de tan penoso modo, en una gran parte, aprovechando las cimas de las cordilleras, y las tierras menos sustanciosas para plantacion de los árboles y para pastos de sus crecidos rebaños de cebones. A pesar de esto, son insuficientes los productos para el consumo, y muchos guipuzcoanos se venan reducidos á la miseria, si laProvidencia que inutilizó el suelo con tantas montañas, no hubiera encañonado en estas multitud de miras y canteras de diferentes piedras que proporcionan ocupacion y medios de cubrir sus necesidades á miles de brazos, ya explotando aquellas, ya elaborando art. que exportan con ventaja al interior de la Peninsula y al extranjero; otro recurso encuentran los habitantes de esta provincia en la abundante pesca que el mar que la baña cria, con la cual se adquieren en permuta algunos de los art. de primera necesidad que les faltan. El comercio en otros tiempos tan floreciente que competia con las poblaciones mercantiles mas ricas, se halla en decadencia, pero aun se conserva en bastante buen estado para sostener la riqueza del país. No puede atribuirse la diferencia comercial que se advierte á descuido de los guipuzcoanos; la pérdida de las Americas la ocasionaron; y á su aplicacion se debe lo que aun existe, y á su afición á la mar, que los coloca entre los marinos mas intrépidos y entendidos. Los establecimientos de beneficencia que tiene la prov. están bien montados y suficientes para la pobl., y casi no se encuentran mendigos. La instruccion pública cuenta con mas elementos

Cuadro sinóptico por part. ind. de lo concerniente a la pobl. de dicha prov., su estadística municipal y la que se refiere al recamplano del ejército con los parámetros de su riqueza imponible. (1)

PARTIDOS JUDICIALES.	Num. de ayunt. de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										JOVENES AUSTIADOS DE EDAD DE BE.					RIQUEZA IMPONIBLE.											
		VECINOS.	ALMAS.	Concejales m.	Concejalías m.	Elcores.	Eligibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Dip. del com.	Pers. del com.	Alcaldes p.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. de una quinta de 25.000 homs.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.	
Azpeltia.	22	5209	26247	407	385	407	92	22	54	17	17	8	5	249	268	237	234	227	224	485	1624	52	2378684	313579	943068	2975334	501	6	13	47
San Sebastián.	46	5673	28532	562	562	466	15	45	59	42	6	351	360	269	263	266	264	237	2037	57	1939558	337343	412997	2786394	591	6	97	20		
Tolosa.	40	5816	29284	822	822	805	40	32	86	40	20	239	299	256	252	235	247	206	1794	57	3248579	347260	378093	2032494	510	6	103	6		
Vergara.	45	5682	28597	894	894	844	15	47	34	15	20	5	203	278	240	232	214	103	196	1643	57	2372000	337530	271343	2980843	523	21	104	8	
Totales.	93	323380	1426500	2685	2663	2519	92	86	230	87	89	36	8	1492	1205	1002	1008	939	925	824	7095	223	8983424	1339672	4446000	1704793	426	23	104	45

(1) La falta completa de datos respecto a contr. no permite determinar el importe de las que paga esta prov. ni por consiguiente su relación con la riqueza y pobl. que se la supone; circunstancia que fácilmente comprenderán nuestros lectores, si se atiende al régimen especial que en ella se observa, y á las exenciones de que disfruta.

(2) Como la riqueza terr. lo mismo que las otras, se presenta englobada y sin clasificación por part., por mas que el señalamiento á estos y á los ayunt. se haya hecho adoptando una base con un aumento proporcional, igual en todas las operaciones, no respondemos del acierto; lejos de eso, confesamos que el señalamiento de las riquezas territorial, pecuaria y urbana, puede contener algunos errores.

(3) La diferencia que advertirán nuestros lectores entre la riqueza industrial y comercial que en este cuadro señalamos al part. de Azpeltia y la que aparece del que acompaña á su art., consiste en que en aquel se estampó la que resulta de una nota clasificada por pueblos, adjunta á la matrícula, y en el presente ponemos la que en globo aparece del texto del documento oficial, así que, siendo el total de la riqueza industrial y comercial que aparece de la antedicha nota, 4.537.600 rs. y el del texto de la matrícula 1.446.000 rs.; y existiendo entre ambos, la diferencia de 91.600 rs., ó sea 9573 por 100, hemos hecho esta rebaja en lo que correspondie á cada part., y en igual proporción deberá disminuirse lo que en el cuadro de Azpeltia se señala á cada ayunt.

HISTORIA. No es fácil averiguar el tiempo en que se empezó á llamar Guipúzcoa esta prov., dice el Sr. Abella en su art. publicado en el Diccionario de la Academia de la historia. En los documentos ant. se le llama *Guipuzco*; así en el famoso privilegio de los votos de San Millán, que aunque muy posterior á la época que comunmente se le atribuye, no deja de tener autoridad para este caso; así en una escritura del rey D. Sancho el Mayor sobre la demarcación del obispado de Pamplona, expedida en 1027; así en la donación hecha por el rey de Navarra D. Sancho el de Peñalen, al monast. de Leire en 25 de junio de 1066. En otros escrituras, y en la crónica general de D. Alonso el Sabio, se llama *Guipuzcoa*, y si luesse cierta la escritura del año 839, citada por Sandoval, atribuyéndola al rey frayo Arista, al *Guipuzcoa*, con lo que debería inferirse esta dición á las antedichas; pero haciendo por á fuerza la mencionada escritura, es preciso suponerla pronunciada de aquellos; sin que se pueda sacar ninguna prueba de este nombre, ó de alguna otra que se deriva de él. En la *Prize de mercede* que algunos años ha se ha publicado en forma de derivación del Sr. G. de la Cruz, no halla en tal libro, ni en los libros de Méja, Plinio y Ptolomeo hacen mención de los vándalos que habitaron este país nombrando sus ciudades *Morrocoti, Menosca, Vespertes, Gebaló, Gabalera, Tulomian, Albia,*

Segontia, Parmasca, Iritium, Taboricum y Thabuca; según Plinio acutian 14 pueblos vándalos al cony. jurídico de Clunia, de cuyo número aumentando á los nombrados, los 3 que resultan del itinerario atribuido á Antonino, *Beleia, Azaela y Alantona,* solo queda uno desconocido. Poco ó nada se sabe de este país anterior á estas relaciones de escrito res que lo consideraba ya bajo el señ. de los romanos; y si se cuenta á los guipuzconos en los ruidosos acontecimientos que traxeron las armas romanas al setentrion de la Península, es solo congeñalmente. En este estado fueron asaltados sus pueblos por los vándalos, alanos, suevos, y silingos y posteriormente por los godos. La fidelidad de este país á Rome, encoró el rigor de losroveores setentrionales, ántes que viera á reconducir la monarquía hispano-goda; después el contra de independencia, que le es natural, ha sido repetidas veces las armas de los godos contra los hispano-romanos de esta parte de la Península, que apoyados en sus cumbres, prevenían mas abietamente y con frecuencia su descomento por la preponderancia de toda; inaugurando los reñados con sus guerras, á favor de la debilidad de la acción del gobierno en los transitos de la ocupación; así con las expediciones de Lovigido, Recaredo, Suintila y Wamba contra los visigodos, como hemos dicho, que se supone congeñalmente á los guipuzconos en las operaciones de armas de mayor importancia, por no ser de presumir que muriesen pasivos en ellas,

á sus véc, cabó solo contarseles aun en estas. Asi mismo se les ve entrado repetidas veces en la prov. de Labort, baja Navarra y valleda Sola, á la otra parte de los Pirineos, por los años de 557; en adelante: aqui es muy prohibido la concurrencia de los guipuzcoanos, por la semejanza que hay entre ellos y los labortinos en génio habia y costumbres además de ser rayanos.

Destruída la monarquía hispano-goda por los musulmanes, renació en este pais la primitiva libertad vándala, que nunca seombió al islamismo; aunque la crónica de D. Alonso el Sabio, Lucas de Tuy y el arzobispo D. Rodrigo Sanchez escriben que el rey D. Alonso el Católico ganó de los moros la Yardulia, pues aqui, con ignorancia de la geografía antigua, se significó bajo este nombre á Castilla la Vieja. Incluíase el territorio guipuzcoano en el Ducado de Cantabria, y si desde que se formó el reino de Asturias campearon bajo las banderas de estos reyes los guipuzcoanos, fue solo por haberse puesto esta prov. al amparo y proteccion de dichos reyes, y para que los condugesen á la victoria. Posteriormente anduvo unida al condado de Castilla; y si bien repugnamos la idea de que estuviere sujeta por esto al conde Fernán González, y á los primeros condes de Castilla, como pretenden algunos, hallamos mucho mas desautorizada la opinion de Oihenart. Marca que dicen haber sido Guipúzcoa del dominio de los reyes de Francia en aquellos tiempos. Garibay y Moret la suponen perteneciente á Navarra ya en 921; pero aunque este pudiera decir hablando de la batalla de Val d. Junquera, que el rey D. Sancho II puso en un momento en armas todo el reino de Navarra y provincias de su señ. Aragon, Guipúzcoa y Alava, para oponerle á la entrada de Abd-el-Bahman, se acreditaria esto que Guipúzcoa perteneciese á Navarra, pudiendo los guipuzcoanos haber elegido por su caudillo y con el nombrado rey, como podian hacerlo á cualquier otro; pero aun asi mismo es aventurado. Sancho Abarca es el que de mas temprano puede considerarse aunando á sus dominios el señ. de Guipúzcoa, en el concepto de que el arz. D. Rodrigo consideró este pais como parte de la Cantabria. Muchos aseguran con Garibay, haber levantado este rey el cast. de Arrasate en Mondragón; ni falta quien le atribuya la repobl. de San Sebastian; mas por equivocacion confundiendo á Sancho Abarca con Sancho el Sabio, de quien es el fuero ó carta puebla de San Sebastian. El rey D. Sancho el Mayor aparece con actos de dominio sobre esta prov.: pudo ejercerlos por la autoridad que ella misma le dió, ó por la que descollando su poder en la Peninsula le fue fácil arrogarse. Su hijo D. Garcia de Nájera tuvo tambien este señ., y asi mismo D. Sancho el de Peñalen. Muerto este, eligió Guipúzcoa por su señor al rey Alonso VI de Castilla. No es de estrañar que teniendo esta prov. por señores reyes de bastos dominios, aparezca confiado su gobierno á condes por aquellos; ni que al enumerarse los estados de estos reyes en algunos monumentos, se cuente sin distincion entre los demás á Guipúzcoa; no debiendo bastar esto para titularles reyes de Guipúzcoa, como lo han hecho algunos. Cuando con motivo de las guerras y desavenencias ocurridas entre D. Alonso de Castilla y D. Alonso de Aragon llamado el Batallador, despues de haberse divorciado de su mujer Doña Urraca, entró este con poderoso ejército en los estados castellanos, se le entregó la prov. de Guipúzcoa; por lo que en el sitio que el mismo D. Alonso puso á Bayona de Francia en 1130, y duró cerca de 2 años, se hallaron los guipuzcoanos y se cree que parte de la armada que mandó disponer para apretar mas el asedio por la ria de Adur, se formaba de las naves de los puertos inmediatos de Guipúzcoa. Despues de la muerte de este rey, Guipúzcoa se sometió al señ. de D. Garcia Ramirez, quien la contó entre las porciones de su corona. El reinado de D. Sancho VII de Navarra, llamado el Sabio, es notable en la historia de Guipúzcoa por haber concedido este rey á San Sebastian, hacia el año 1150, el famoso fuero, cuyas ordenanzas y leyes del comercio marítimo son de las más ant. y en ellas se hacen mencion de un almirantazgo. Es famoso el compromiso que con D. Alonso VIII de Castilla hizo en el año 1176 de las diferencias que tenian sobre Vizcaya y Alava, nombrando por árbitro á Enrique IV de Inglaterra, aunque se expresa Guipúzcoa. En las paces ajustadas entre los mismos reyes, en 1179, se cita San Sebastian como pueblo perteneciente á Navarra. De D. Sancho el Fuerte se cree haber fortificado á San Sebastian y Euzterrabia. El año 1200 es muy memorable para la prov. de Gui-

púzcoa, por haberse unido á la corona de Castilla, sin que desde entonces haya vuelto á separarse. Es muy general la opinion de que se entregó voluntariamente á D. Alonso VIII; y aun añaden algunos, que este rey prometió á los guipuzcoanos guardar los fueros, libertades y exenciones de que gozaban desde tiempo inmemorial, y que ponian bajo su proteccion, y despues de examinados detenidamente los repetidos testimonios de los escritores que han tratado del modo con que el referido D. Alonso adquirió esta prov. parece mas probable y autorizado de este modo que por conquista, como dan tambien á entender muchos; aunque desde luego conveniremos, en que cierto temor de esta, amenazados los guipuzcoanos por las armas de Alfonso, unido al descontento causado por los desafueros sufridos de los reyes de Navarra, les condujo á procurar eludir prudentemente el rigor de estas, entregándose voluntariamente al castellano. Esto se ha creido siempre por nuestros historiadores y asi se dice en una real cédula de Fernando VII, fecha en Buen Retiro á 8 de octubre de 1752. «Me hizo presente el Consejo en consulta de 6 de junio de este año, las circunstancias que ocurren en esta prov. que tanto han mirado siempre los señores reyes, mis gloriosos predecesores, para no permitir novedad alguna turbativa del pacífico estado y buen gobierno que ha tenido con sus fueros, privilegios, usos y costumbres, pues las hechas ó intentadas en varios tiempos, las reformaron luego que reclamó de ellas la prov., dejándola en su entera exencion y libertad; con que siendo de libre dominio, se entregó voluntariamente al Sr. D. Alonso VIII, llamado de las Navas, el año 1200, bajo los ant. fueros, usos y costumbres con que vivió desde su pobl., y en que continuó hasta que ella misma pidió al mismo rey D. Enrique II, se redujesen á leyes escritas, de que se formó el volumen que tienen de sus fueros impresos, con pública autoridad y real aprobacion.»

La escritura que empezó á correr hace como 2 siglos en suposicion de ser la misma acta de entrega, es visiblemente apócrifa y falsa: la misma prov. de Guipúzcoa en su junta general do Cestona del año 1664, la desechó por ilegítima. El rey D. Alonso VIII concedió fueros á varios de sus pueblos, y estuvo en Guipúzcoa con su mujer la reina Doña Leonor, el año 1204, cuando volvía de su expedicion contra la Gascuña. Esta parece ser la época en que se introdujo la lengua gascona en algunos pueblos guipuzcoanos; desde Euzterrabia á San Sebastian, para irse perdiendo mas tarde. En nada se mudó el estado de este prov. bajo los reyes Enrique I y San Fernando, no obstante que D. Sancho el Fuerte, agitado por sus deseos de recuperarla, llegó á confederarse con D. Jaime de Aragon, en 1231, contra San Fernando. Su sucesor D. Teobaldo, solo fue retraido de iguales intentos contra Guipúzcoa en 1237 por las confusiones ocurridas en Navarra sobre la inteligencia de sus fueros. Los servicios hechos por los guipuzcoanos al santo rey en el sitio y conquista de Sevilla, bajo el mando del almirante Bonifaz, son notorios y los refieren nuestros historiadores. Los reyes de Navarra siempre desearon recuperar esta prov., segun se vió en el año 1271 cuando Enrique I y único de este nombre, prometió hacer liga con el infante D. Felipe de Castilla contra el rey D. Alonso el Sabio. En el de 1280, pasó este rey á Guipúzcoa con motivo de las vistas que tuvo en Bayona con el rey Felipe III de Francia, mediante el beneplácito del rey Eduardo II de Inglaterra. Del rey D. Sancho IV, supone Marca fundado sobre una autoridad vaga haber sido desbaratado en Guipúzcoa cerca de San Sebastian por el conde de Fox, Rogerio, hacia el año 1286, con muerte de mas de 10,000 españoles y fuga del rey á San Sebastian ó á Santander, donde tuvieron que embarcarse nuestras tropas para salvarse, y aunque al principio censura de caballerescá la relacion do Froissart al fin la sostiene con la congetura de que hallándose D. Lope Diaz de Haro, yerno de Gaston, conde de Bearn, descontento del rey D. Sancho, llamaria en su favor á los bearneses. Mas ni en Guipúzcoa ha quedado memoria de semejante batalla, ni hay historia alguna que la refiera. Es cierto que en este mismo año, de 1286, estuvo el rey Sancho en Guipúzcoa, y segun su crónica en el año anterior de 88, con motivo de las vistas con el rey de Francia Felipe el Hermoso, las cuales no se verificaron por entonces, y si en 1290. En 1293, se juntaron tropas entre los bayoneses y maestros Juan y Ginzalo Martínez, procuradores del rey Don Sancho, quedando acordado se juntasen en

Fuenterrabia y San Juan de Luz, los jueces comisionados para valorar los daños hechos recíprocamente entre los mismos baioneses y vasallos del rey de Castilla, y tratar de su reintegro. En 1294, tuvieron otra conferencia en el valle de Larraun, García Martínez Oyandén y Juan Ortiz Balmaseda, también sobre daños que se hicieron unos á otros los guipuzcoanos y navarros. En el primer año del reinado de D. Fernando IV, que fue el de 1295, se comunicó á los pueblos principales de Guipúzcoa el cuaderno de leyes publicadas en las Cortes de Valladolid del mismo año sobre varios asuntos civiles y ecl. Eduardo II de Inglaterra aprobó, en 28 de julio de 1306, las treguas hechas entre los vec. de Yayoña y las gentes de los pueblos marítimos de Castilla, en que parece comprenderse, según otros tratados de igual naturaleza, á Guipúzcoa, y se volvieron á renovar en 1309 por los procuradores de Bayona y del rey D. Fernando. Ningun monarca de Castilla atendió mas á la mejor publ. de Guipúzcoa que el rey Don Alonso XI, á quien deben su origen numerosas villas. En 29 de setiembre de 1331, se dió la famosa batalla de Beotivar, en que los guipuzcoanos mandados por Gil Lopez de Oña y Larrea, desbarataron á los navarros franceses y gascones, que conducidos por Ponçe Morentain, vizconde de Aria y gobernador de Navarra en el reinado de Carlos I, habían quedado á Berastegui y Gaztela, valió el botín á los guipuzcoanos 400,000 libras de moneda de Francia, cuya ruidosa acción refieren con mucho elogio. Carlos IV de Francia y I de Navarra, resentido de esta derrota, formó un ejército en Languedoc, año 1333, con intentos de acometer á Guipúzcoa; pero no tuvieron efecto por la guerra que se habia declarado entre Francia é Inglaterra. El infante D. Alonso de la Cerda, á fin de que el rey Felipe III de Navarra le ayudase en sus pretensiones á la corona de Castilla, declaró en 1330: «Que el derecho de haber é eredar la propiedad de las tierras de Ipuzcoa et Alava et Rioja, es del rey y de la reina de Navarra.» En 1334, los guipuzcoanos dirigidos por Lope Garcia de Azcoitia, entraron por el reino de Navarra y tomaron algunos pueblos, arrebatando cuanto en ellos habia y así mismo tomaron el castillo de Unsa. Los servicios de los guipuzcoanos en la batalla del Salado son constantes, tambien en el cerco de Algeciras, sirvieron con el merino mayor de la prov. D. Baltasar Velez de Guevara, y ademas fueron en aquella ocasion hácia el estrecho varios bagales de la misma prov. en servicio voluntario. El reinado de D. Pedro de Castilla ofrece algunos sucesos pertenecientes á la historia de Guipúzcoa. Como los reyes de Navarra aun no estaban olvidados de sus antiguas deudas de recuperar esta prov., en el tratado secreto que Carlos II y D. Pedro el de Aragon hicieron en Tudela, por agosto de 1363 contra el rey D. Pedro de Castilla, quedaron de acuerdo en que lograda la conquista de este reino se darian á de Navarra las 3 Provincias Vascongadas. En la guerra civil entre el rey D. Pedro y D. Enrique II, luego que este entró en Burgos año 1366, toda la prov. de Guipúzcoa se declaró á favor de D. Enrique, excepto San Sebastian y Guetaria. Por eso, habiéndose embarcado este en la Coruña, con sus hijos y el real tesoro, pasó por julio de dicho año á San Sebastian. De aqui partió para Bayona, y en 13 de setiembre del mismo año de 1366, hizo un tratado de confederacion en Labrum, dióc. de Burdeos, con el principe de Gales, Ricardo y Carlos, rey de Navarra, y prometió á este último las tierras de Guipúzcoa con todos sus puertos de mar. Estando la prov. de Guipúzcoa declarada por D. Enrique, salvo San Sebastian y Guetaria, era preciso al rey D. Pedro el favor del rey de Navarra para entrar por su reino en Castilla con las tropas extranjeras, según lo ejecutó habiéndose juntado nuevamente en Oteón los embajadores de D. Pedro de Castilla, D. Carlos de Navarra, D. Pedro de Aragon y del principe de Gales, año 1367, los de Navarra insistieron en que se diese á su rey la prov. de Guipúzcoa, nombrando señaladamente las villas de San Sebastian, Tolosa, Fuenterrabia y el valle do Oyazun. El no tener Navarra puerto alguno de mar era lo que tanto movia á sus reyes á la pretension de Guipúzcoa, sin embargo de que ya el rey D. Pedro habia concedido á los mercaderes navarros, en 3 de noviembre de 1331, pudiesen embarcar en San Sebastian, libres de la contr. del diezmo, siempre que no fuesen géneros de Castilla y descargar allí mismo los que vinieren con destino á Navarra. Muerto el rey D. Pedro de Castilla, aunque la prov. de Guipúzcoa reconoció por su unico monarca á D. Enrique II, las villas de San

Sebastian y Guetaria, aun no tenían la voz de este, y algunos navios de ellos ocupaban, en 1370, las aguas del Guadalquivir con otras naves que cortaban la navegacion á Sevilla por este r., hasta que por fin dieron obediencia al rey D. Enrique. En el mismo año se armaron los navios de órden del rey, y los puertos de Guipúzcoa y Vizcaya, al mando de Ruiz Diaz de Rojas, merino de la prov. de Guipúzcoa, con destino á la Rochela para socorrer á Carlos V. de Francia contra el principe de Gales; aunque Garibay atrasa este armamento hasta 1372. En la guerra que hubo entre Castilla y Navarra en 1378, el infante D. Juan entró en dicho reino de Navarra con un ejército en que iban «muchos omes de pie ballesteros et lanceros de las montañas de Vizcaya é de Guipúzcoa é Alava», dice la crónica de D. Enrique. En esta expedicion murió Ruiz Diaz de Rojas, adelantado mayor de Guipúzcoa. Durante el reinado de D. Juan I tomaron mucho vigor en esta prov. aquellas guerras civiles y discordias intestinas que no cesaron hasta tiempos adelante, divididos los pueblos y las casas mayores en parcialidades de Oñezinos y Gamboinos, cuyo origen vulgarmente atribuyen á quimeras de poca entidad en el campo de Uribarigamba, sobre si se habia de llevar en mones ó sobre hombros el gran cirio por los diputados de las 3 Provincias Vascongadas, como habian pensado Salazar de Mendocza y Lope Garcia de Salazar y otros. Se cree haberse propagado los disturbios desde Vizcaya á la prov. de Guipúzcoa, andando ya muy enconados en aquella por el año 1399. Por fin, vinieron á estremarlos los ruidosos litigios movidos por la v. de Rentería á la de San Sebastian, sobre el puerto y canal de Passages, los cuales pusieron en terrible conmocion á Guipúzcoa, los cuales pusieron en poco tiempo murieron hasta 400 hombres de los mas principales de la prov. Para cortar de raiz tan funestas y escandalosas discordias, se reunió junta general en San Sebastian, presidida por el famoso y erudito D. Pedro Lopez de Ayala, merino mayor de la prov., é el ultimo dia de febrero del año 1379, cuya junta formó varias ordenanzas que fueron confirmadas por el rey D. Juan I en Burgos, á 18 de setiembre del mismo año; siendo las mas notables: «que ninguno vec. ni morador de las dichas v. é l. de la dicha tierra de Guipúzcoa, nin de ninguna de ellas non entre en treguas algunas de los bandos de Oña et de Gamboa, nin de otros cualesquier escudero de la dicha tierra: é si lo ficiere, que peche en pena al nuestro merino seiscientos maravedis.» Que si los bandos de Oña é Gamboa, é otros escuderos de la dicha tierra ovieren asonadas entre si ó con otros, ningunos nin algunos de dichos bandos que moraren en las dichas v. é l. de la dicha tierra, non sean osados de ir á las dichas asonadas nin á algunas de ellas con sus cuerpos nin otros do les dar á los dichos escuderos, nin prestar armas, nin otra ayuda nin favor. Debon citarse las Cortes de Madrid del año 1390, en las que figuran procuradores de las v. de San Sebastian y Fuenterrabia en nombre propio y separadamente de los de Guipúzcoa en comun; siendo de advertir que en aquella época estaban ambos pueblos separados de la hermandad de la prov., como se vió en la junta general de Tolosa del año siguiente 1391, congregada con motivo del pedido de 100,000 maravedis que exigian los recaudadores del rey, en cuyo congreso solo existieron las v. de Tolosa, Segura, Mondragon, Guetaria, Motrico, Villafraña, Vergara, Salinas y Zarauz, tomando las debidas providencias á fin de que no se pagase semejante pedido contrario á los fueros y libertades de Guipúzcoa, y lo mismo debieron hacer San Sebastian, Fuenterrabia, Azpeitia, Azcoitia y demas repúblicas que por entonces no estaban unidas á la hermandad ya en efecto, todas lograron eximirse del pedido por cédula de Enrique III, dada en Sta. Maria de Pelayos á 24 de enero de 1399, confirmada por otras de 15 de setiembre de 1401 y de 16 de agosto de 1407. Lo mismo habia sucedido en los reinados de D. Pedro, D. Enrique II y D. Juan I, quienes enterados de las inmundades de la prov., mandaron no se hiciese novedad en ello. En 4 de enero de 1410, se comunicó una instruccion de la reina madre, Doña Catalina, y el infante Don Fernando, que se hallaban en Fuenterrabia, á D. Pedro Velez de Guevara y á D. Gonzalo Moro, corregidor de Guipúzcoa, Vizcaya y Encartaciones, para sentar treguas y formar tratado con Enrique IV de Inglaterra. El mismo Gozalo Moro habia ajustado anteriormente otra tregua de igual naturaleza con Enrique Batouin, y acompañado do Fernan Perez de

Ayala, merino mayor de Guipúzcoa, volvió á renovar dichas treguas con los comisionados del rey de Inglaterra en 1414. Tantas treguas con los ingleses provenían de la íntima unión de las coronas de Castilla y Francia desde el reinado de Enrique II; no queriendo nuestros monarcas entablar con la Inglaterra un tratado de amistad perpetua, porque no redundase en perjuicio de la Francia que casi siempre estaba en guerra con los ingleses. De ahí las reciprocas hostilidades entre los mismos ingleses, guipuzcoanos y vizcaínos, que no se podían contener sino con la frecuente renovacion de treguas. De un privilegio de D. Juan II, expedido en Aguilár á 21 de mayo de 1424, se colige que hacia este tiempo debió hacer guerra Guipúzcoa á los bayoneses y labortanos, que todavía eran vasallos del rey de Inglaterra. En 1429, habiendo mandado el rey á los pueblos de las fronteras que hiciesen guerra á los aragoneses y navarros, «se puso así en obra, dice la crónica de D. Juan II, especialmente por los vizcaínos guipuzcoanos y de Alava aliende de Ebro.» Es digno de notar la amenaza que el mismo rey hizo al conde de Armañac en 1444, de que se intentaba alguna cosa en deservicio del rey de Francia Carlos VI, le haría guerra con toda la prov. de Guipúzcoa. En estas breves palabras se conoce el concepto que el rey tenía formado de los guipuzcoanos, y cuán temibles serían estos á un señor ó príncipe tan poderoso como el conde de Armañac, que al mismo tiempo lo era de algunos pueblos en España.

Muy alborotada andaba la prov. de Guipúzcoa en 1448 con las fieras facciones de parientes mayores, divididos en las bandos oñecino y gamboyno, los cuales se ensangrataron en diferentes batallas. El príncipe D. Carlos de Navarra pasó á Guipúzcoa en 1450, probablemente con motivo de las parcialidades que se sabía habia á la sazón en Navarra, pretendiendo una de ellas que este príncipe tomase posesión y gobierno del reino. En este mismo año de 1450, las hermandades de Guipúzcoa, entrando de mano armada en Mondragon por mandado del rey D. Juan II, quemaron y derribaron la torre y casa fuerte de D. Beltran de Guevara, señor de Oñate, é hicieron luego lo mismo con otra torre que tenia en Salinas.

Nunca mayores alborotos en Guipúzcoa que en los primeros años del reinado de D. Enrique IV, sin que bastasen las leyes de la hermandad recién confirmadas, ni todo el celo de las repúblicas unidas entre sí á contener la insolencia de los parientes mayores, que en castillados en sus torres y casas fuertes, destruían con las gentes de su parcialidad todo el pais deramando mucha sangre, robando é incendiando casas, talando los campos, sin que nadie pudiese andar seguro por los caminos; y para colmo de estos atentados probocaban á veces á pueblos enteros por medio de carteles que fijaban en ciertos sitios, á que midiesen sus fuerzas con ellos en un combate. Informado el rey de estos desórdenes, pasó en persona á Guipúzcoa por febrero de 1457, y habiendo recorrido toda la prov., mandó se derribasen y allanasen luego las casas fuertes de Olaso en Elgoibar, la de Lazcano en ell. del mismo nombre, la de Leyzaur en Andoain, San Millán en Zizurqui, Murguia en Astigarraga, Gavia y Ozaita en Vergara, Zaldivia en Tolosa, Astigarribia en Guelaria, Zarauz en Zarauz, Alcega en Hernani, Achega en Usurbil y otras varias, y en seguida se ejecutó lo propio con las casas fuertes de Vizcaya á donde marchó el rey; los sujetos que resultaron mas culpables en estos ruidosos disturbios, salieron desterrados para Estropana y otros puntos. Para mayor quietud y sosiego de la prov. estando el rey de vuelta en Vitoria, confirmó á 30 de marzo del mismo año el cuaderno de ordenanzas dispuestas por D. Gonzalo Moro, á las que añadió otras. En 1459 se ajustó la famosa concordia entre Guipúzcoa y San Sebastian, quedando convenido que por espacio de 20 años las veces que ocurriesen levantadas del apellido de hermandad, hubiesen de acudir los vec. de dicho pueblo á los llamamientos, sin embargo del privilegio que gozaban de no alejarse mas de una leg. en semejantes ocasiones, segun el tit. 67 del cuaderno de ordenanzas del D. Gonzalo Moro, y que igualmente la prov. daría favor á San Sebastian en tales casos pena de 2,000 doblas del cuño del rey á los que no guardasen esta concordia.

En 1461 pidió el rey gente á Guipúzcoa y demas Provincias Vascongadas para la guerra que hacia en Navarra á favor del príncipe D. Carlos de Viana. En 1453 pasó segunda vez el mismo rey D. Enrique IV á Guipúzcoa con motivo de las vistas que tuvo con Luis XI de Francia sobre el r. Vidasso, cuyas

circunstancias y los odiosos tratados que se hicieron allí en perjuicio de España refieren nuestros historiadores. No dice que con ocasion de estas vistas habia deseado mucho Luis XI extender sus dominios por la prov. de Guipúzcoa, «teniendo hecho alto concepto del valor de la nacion guipuzcoana, de donde podria sacar los soldados mas ágiles y animosos, especialmente para la guerra marítima:» pero fueron desechados algunos instrumentos apollados que para esta pretension habia manifestado el rey de Francia. Durante dichas vistas ó poco despues mataron los guipuzcoanos en Tolosa al arrendador de rentas reales, por haberse empeñado en exigir de ellos el servicio del pedido. Indignado el rey de este hecho y volviendo á Castilla por Tolosa, hizo derrabar la casa en que aquel habia sido muerto; pero informado por documentos que se le presentaron, de que Guipúzcoa estaba exenta de pagar el pedido, mandó no se hiciese no edad segun habian mandado tambien sus primogénitos los reyes D. Pedro, Enrique II y Juan I. En las revueltas contra Enrique IV, Guipúzcoa ostentó diversas opiniones de las que comocaron al infante Don Alonso por los años de 1465. En el de 1466 la dió Enrique los títulos de noble y leal, á los que añadió de-pues Carlos V el aumentativo muy. El rey lo ordenó se apoderase del cast. de Telogaga que tenia el mariscal Garcia Lopez de Ayala, mandando su su deservicio. En el año 1468 informó á la misma prov. no entregase la fortaleza de Fuenterrabia al dicho Ayala, y que la retuviese y guardase ella misma: prometió tambien con juramento no enagenar á Guipúzcoa ni ningun pueblo de la prov. de la corona de Castilla, ni hacer merced de ellos á caballero ó prelado. Habiendo vuelto á entrar en Guipúzcoa, año 1470, Pedro de Avendaño y Juan Alonso de Muxica, despues que habian sido desterrados de órden del rey, por el conde de Haro D. Pedro Velasco, como principales cabezas que eran de los bandos oñecino y gamboyno, se suscitaron nuevas turbulencias, siendo su primer motor el conde de Trebiño, enemigo del conde de Haro y favorecedor de Muxica y Avendaño: de aqui resultó la célebre batalla de Munguia en que salió derroado el conde de Haro. Subeotor el rey de este caso marchó á Orduña, y llamando á los condes, les mandó que dentro de tres dias saliesen de Vizcaya y Guipúzcoa, y luego revocó los poderes que habia dado al Haro para gobernar la prov. En 1471 se quejó el rey de Navarra á D. Juan II contra el partido de los beaunetenses, porque con su ayuda los guipuzcoanos habian úrdido y demolido con artilleria las fortalezas de Larraun, Lecumberrí, Leiza y Gorriti. En 29 de agosto del mismo año declaró el rey de Inglaterra Enrique VI, recibir bajo su proteccion los navios de Guipúzcoa y de Vizcaya, que arribasen á sus reinos, consiguente á la paz á que vino con Castilla. Los guipuzcoanos habian sufrido mucho de parte de los ingleses, con cuyo motivo mandó el rey de Inglaterra en 1474 se les resarciese de ellos: fueron valuados en 11,000 coronados cada uno de tres sueldos y cuatro dineros, y se dispuso la realizacion de este reintegro por medio del descuento de los derechos que pagaban en los puertos de aquel reino los mismos guipuzcoanos hasta que se llegase á completar dicha cantidad, «valios los 600 coronados que se entregaron á Juan Martiñ de Vereaguin. Entretanto los bandos del pais no dejaron de trastornar su tranquilidad, sin embargo de las providencias tomadas anteriormente por el rey; así habia escrito Fernando Pizar al obispo de Coria en 1473 que: «el condestable, el conde de Trebiño con esos caballeros de las montañas, trabajaban asaz por asolar toda aquella tierra fasta de Fuenterrabia.»

En el reinado de los reyes Católicos ofrece Guipúzcoa abundantes hechos para la historia de la nacion. A resultas de la liga formada entre Alonso V de Portugal y Luis XI de Francia, comenzó está á hacer guerra por Guipúzcoa en 1473 para distraer á los reyes Católicos de la conquista del Rosellon. La infanteria de Guipúzcoa y Vizcaya sobresalió mucho en el combate y ruidosa accion de las Huérfas de Heróros ó de Hierros sobre el Duero. En el siguiente año 1476 se distinguieron los guipuzcoanos en el cerco del castillo de Búrgos, donde pareció tuvo principio aquel dicho: *Daca rey, daca rey*, en alabanza de los mismos guipuzcoanos, porque estos, habiendo echado de menos al rey Católico que desmaldadamente pasó del cerco á Zamora, empezaron á resacaular donde estaba el rey y á demandarle. En el mismo año sitiada Fuenterrabia repetidas veces por un ejercito francés de 40,000 hombres, al mando de Aman de Laborit, los de San Sebastian, Pasages,

Hernani, Tolosa, Zarauz, Guetaria, Deva y otros pueblos, juntaron hasta 30,000 hombres, los cuales habiendo ocupado las alturas inmediatas a Fuenterrabia, hicieron mucho daño en los franceses. Logróse por fin levantar el asedio con la venida del rey católico a Vitoria donde se juntaron 50,000 hombres para socorrer la plaza.» En esta guerra, añade la crónica, los guipuzcoanos se mostraron leales á su rey, esforzados en las pesas y liberales de sus bienes, porque mantuvieron la guerra á sus propias expensas.» En el propio año fue la expedición marítima de los guipuzcoanos y demas vascongados contra los pueblos de la costa de Galicia, rebeldes á los reyes Católicos por seguir el partido de D. Alonso V de Portugal, y se logró reducirlos al servicio de aquellos soberanos. En 1480 fueron enviados por el rey á Guipuzcoa y Vizcaya, Alonso Quintanilla y D. Juan de Ortega provision de Villafranca, para juntar parte de la armada que se destinaba contra turcos después del sitio de Rodas. Los guipuzcoanos y vizcaínos alegaron ser contra sus fueros y privilegios si se les obligaba á este servicio; y habiéndose hecho cargo de este reparo, los comisionados desistieron de su demanda; pero Guipuzcoa y Vizcaya ofrecieron y armaron voluntariamente 80 navios que saliendo de Laredo y juntándoseles otros de Galicia y Andalucía, llegaron á Nápoles bajo el mando de D. Francisco Enriquez primo hermano del rey, y se levantó el sitio de Otranto por los turcos. Los mencionados comisionados del rey digeron de los guipuzcoanos y vizcaínos: «ser gente sábia en el arte de navegar y esforzados en las batallas marinas, que tenían naves y aparejos para ello, y que en estas tres cosas las principales para la guerra del mar, eran mas instructos que ninguna otra nacion del mundo.»

No tuvo razon Fernando Pulgar escribiendo al cardenal de España en 1482 para censurar agramente como lo hace aquel estatuto guipuzcoano antiguo, confirmado posteriormente por Carlos V., de que ningun cristiano nuevo, ni de linaje de ellos, pudiese vivir, ni morar, ni avendicarse en Guipuzcoa; estando muy conforme á la constitucion del pais en que no admitian tampoco á ninguno que no fuese hidalgó, como consta de sus fueros aprobados por los mismos reyes. En la misma carta da á entender entre otras cosas la inclinacion de los guipuzcoanos al arte de escribir, en que todos les reconocen ventaja. Los reyes Católicos confirman: en Tarazona á 20 de marzo de 1484, todos los privilegios y fueros de Guipuzcoa, con espresion del que gozaban sus habitantes, de no salir de los limites de la prov., así por mar como por tierra, al real servicios en tiempo de guerra, sin que primero se le pague el sueldo de la gente que enviarán.

En el reinado de Doña Juana repitió Guipuzcoa las gloriosas acciones que han immortalizado su nombre. La guerra contra Navarra en 1512, tocó muy de cerca á esta prov., habiendo sido teatro de varios acontecimientos. Por noviembre de este año el duque Francisco de Angulema, después rey de Francia, hizo entrar en Guipuzcoa á Carlos duque de Borbon y al Sr. de Lautrech, que después de haber quemado á Iruu, Oyarzun, Benterría y Ilerriani, pusieron sitio á San Sebastian, que se defendió contra varios asaltos. Cuando supo el rey esta incursion de los franceses en Guipuzcoa entendiendo que no importaba menos aquello que todo el reino de Navarra (Zarautza), mandó pasar al socorro de San Sebastian á los condes de Oñate y Salvatierra y otros personages: bien que no fue menester por haber rechazado al enemigo los mismos naturales. Por diciembre del mismo año de 1512, fue la derrota de los franceses por los guipuzcoanos en los montes de Velate y Elizondo del valle de Baztan, al tiempo que se retiraban aquellos del cerco de Pamplona. La reina Doña Juana en agradecimiento de este glorioso suceso, concedió á Guipuzcoa por cédula despachada en Medina del Campo á 28 de febrero de 1513, que al escudo de sus armas añadiese un cuartel que representase las 2 piezas de artillería cogidas á los franceses en esta jornada y conducidas como en triunfo á Pamplona. En 13 de agosto del mismo año la concedió el privilegio de que sus concejos ó repúblicas hiciesen la presentacion de las escrituras de número, de cuyo privilegio gozaba San Sebastian ya en el año 1332, segun consta de un real despacho de D. Alonso XI.

Reinando Carlos I con su madre la reina Doña Juana, continuó Guipuzcoa sus servicios á la corona. Los franceses se apoderaron del cast. de Beovia sobre el Vidasoa y de Fuenterrabia en 1521; pero en el siguiente triunfaron los guipuz-

coanos derrotando á los franceses, dia 30 de junio, en la montaña de Aldave ó de San Marcial con muerte de mas de 2,800 enemigos, y por marzo de 1524 Fuenterrabia fue recobrada. El magnifico recibimiento que Guipuzcoa hizo al emperador cuando en 1540 pasó por ella para Flandes, la mereció particular estimacion. Algunos pueblos de Guipuzcoa fueron invitados por varias ciudades comeneras; para que se les inviesen, y algunos pueblos d' esta prov. sufrieron de los comeneros daños que en 1526, se mandaron resarcir por los alcaldes de corte Herrera y Briviesca. Con el mismo valor y celo continuaron portándose los guipuzcoanos en cuantas ocasiones han ocurrido, ya en defensa de las plazas de la prov. en tiempo de guerra, ya al viajar por ella los reyes y personas reales, en cuyo obsequio se han esmerado siempre, acreditando su amor y lealtad á los soberanos. Son bien notorios el aprato y funciones con que recibió esta prov. á Felipe III, en el año 1613, y el esfuerzo con que defendió á Fuenterrabia en el de 1638, mereciendo por esto y otros setecientos servicios la gratitud de los reyes, y los elogios de los célebres historiadores que han perpetuado con sus escritos aquel glorioso acontecimiento. Si últimamente sonaron los guipuzcoanos en la sangrienta lucha que inauguró el reinado de nuestra augusta reina, fue solo por creer amenazadas sus santisimas franquicias respetadas por todos los reyes: solo en su defensa, en la de sus fueros y privilegios padieron empuñar las armas leales, y valientes guipuzcoanos; y así fue que apenas las creyeron garantizadas bajo el trono constitucional de Isabel en los campos de Vergara, se dió término á aquella desastrosa guerra, tan fecunda en hechos gloriosos con que unos y otros combatientes se hicieron admirar como dignos españoles. Es de apetecer que se active en lo posible el efecto de aquel célebre tratado para perpetuar la paz entre el resto de la monarquía, y esta porcion tan preciosa y tan digna de las mas altas consideraciones.

GUIPUZCOA: intendencia de nueva creacion, compuesta de las c., v. y l. de que habla el art. de prov. ó gefatura política. Una de las 3 Provincias Vascongadas, tiene Guipuzcoa su terr. propio, ofreciendo por consiguiente pocas dificultades el dividir y clasificar datos ant., que es el obstáculo mayor que presentan otros ant. No hay aquí necesidad de buscar proporciones, no hay que agregar ni segregar ni tabeo, ni riqueza, y por eso podemos desde luego entrar en terreno despejado á tratar de la

POBLACION. Los datos oficiales y particulares ant. y modernos que podemos examinar para fijar el número de hab. de la prov. de Guipuzcoa, nos dan el resultado siguiente:

Años.	Habitantes.	Habitants.
1. ^a	4596	69,665
2. ^a	4787	420,726
3. ^a	4797	404,491
4. ^a	4845	404,044
5. ^a	4822	410,073
6. ^a	4826	435,838
7. ^a	4826	426,789
8. ^a	4831	409,000
9. ^a	4832	404,439
10	4833	408,569
11	4837	404,491
12	4842	412,650
13	4843	438,306
14	4844	404,486
15	»	451,804
16	»	444,732

Primera poblacion. En los trabajos del señor D. Tomás González, aunque se citan censos de las prov. de la corona de Castilla, hay diferentes datos relativos á la de Guipuzcoa, de que haremos ligera mención para conocimiento de nuestros lectores. Existe con fecha 27 de octubre de 1614 una certificación librada por D. Antonio de Olaverria, escribano fiel de Juntas de aquella prov. en virtud de mandato del Sr. licenciado Hernando de Rivera, juez de comision de S. M. en el l. de Passage, jurisd. de la v. de Fuenterrabia (*), testigos Gonzalo Fernandez de Castro y Martin de Esteibar, certificación

(*) Así está escrito en el documento á que nos referimos.

en que consta que todos los dichos fuegos (se mencionan), suso declarados montan 2,335 y 3/10. En la lista que se acompaña, figuran como poblaciones importantes las siguientes: San Sebastián 172 fuegos, Azpeitia 130, Mondragon 428, Azcoitia 96, Deva 85, Mótico 83 y Tolosa 80.

Dicose tambien en los escritos que tenemos a la vista, que puede reputarse cada fuego a razon de 5 1/2 vec. poco mas ó menos, y que de consiguiente los 2,335 fuegos ascenderian á 12,842 vec., y que computados estos á 5 hab. resultan 64,210 alm. con corta diferencia. Se hace notar tambien que en este cómputo no van unidos los hidalgos de la prov. de Guipúzcoa, los que segun el censo de 1787 eran todavia 50,502, y se hace el resumen siguiente:

Fuegos.	2,335	3/10
Vecinos pecheros.	12,842	1/2
Habitantes pecheros.	64,210	
Hidalgos.	50,502	
Total de almas.	444,712	

Al observar esta pobl. naturalmente ocurre si fueron bien ó mal comprendidos los 50,502 hidalgos sobre los 64,210 pecheros, ó si mas bien puede decirse que este último número comprendia el de hab. de toda clase. Antes de entrar en la apreciacion de estos datos, conviene observar respetando lo dicho por el S. D. Tomás Gonzalez, que no ha existido en Guipúzcoa la division de vec. pecheros ó solo contribuyentes: todos absolutamente todos, nobles y moradores, que es la única distincion que ha existido, han contribuido igualmente á las cargas y obligaciones. Si se estableció la division que en este momento nos ocupa, fue solo para designar á las personas ó familias, que yendó á establecerse á la prov. de Guipúzcoa, no tuviesen justificada debidamente la hidalguia, puesto que todos los oriundos del pais eran considerados y conceptuados como nobles. Con este objeto habia en todos los pueblos dos libros, uno de hijos-dalgo, que comprendia á todos los oriundos del pais, y á los que habiendo ido á establecerse á la provincia de otras del reino ó del extranjero, hubiesen probado la nobleza, y otro de moradores que eran los de esta última clase, que no hubiesen probado la hidalguia. De esta sencilla explicacion se deduce, que naturalmente el núm. de los hijos-dalgo, es decir el de los naturales del pais y hab. de otras prov. y de otros reinos que hubiesen justificado nobleza, debia ser mayor, muchísimo mayor, que el de los moradores ó estranjos que no hubiesen probado esta circunstancia: asi pues, en vez de admitir el resumen que presenta el dato del Sr. Gonzalez, nosotros suponemos que en la poblacion oficial de 64,210 hab. del siglo XVI y parte del XVII los hijos-dalgo ó moradores se hallan en la proporcion siguiente: los primeros 50,502 hab.: los segundos 13,708. En apoyo de nuestra opinion presentaremos dos hechos decisivos y de importancia: primero, buscando la proporcion en que aparece la pobl. de Guipúzcoa con el resto de España en diferentes épocas y en distintos documentos, hemos visto que figura por el 0'94 por 100 de la poblacion total de España, en cuyo caso en vez de los 114,712, deberia tener 77,144 individuos. Conocen nuestros lectores que es mas factible atendidas las naturales oscilaciones, admitir este último número que el que arroja el otro resultado: segundo, en comunicacion dirigida desde Tolosa en 27 de marzo de 1830 al secretario del Despacho de Hacienda que suscriben á nombre de la poblacion y diputacion de la prov., los Sres. D. Joaquin de Michilena y don Juan Bautista de Arrizabalaga, se dice que no habia datos exactos relativos al núm. de hab. del siglo XVI; pero que valiéndose de notas del servicio de armas, que prestaron los guipuzcoanos en la quema y destruccion de la v. y fuerte de San Juan de Luz en Francia, de orden de la Reina (") Gobernadora Doña Juana de Austria, y resistencia que hicieron á los franceses para impedir la entrada en Irua en los años 1558 y 1559, y lo mismo en el de 1596 para la defensa de la frontera, y comparadas con los naturales de tercios que existian, resultaba que los individuos de la prov. en el último tercio del siglo XVI, debian ser como de 69,685: Este es exactamente el número de habitantes que admite en sus últimas hojas el censo, cuyo exámen hemos hecho.

Segunda poblacion. Es la del censo de 1787, acerca de cuyo trabajo hemos hablado estensamente en diferentes art.: en el figura Guipúzcoa con 120,726 hab., resultando ser el 0'94 por 100 de 97,852. Al observar que la pobl. de este dato era bastante considerable, hubimos de creer si de las otras Provincias Vascongadas ó de Navarra habia podido agregarse á la de Guipúzcoa alguna parte de terr.; pero abandonamos esta idea al ver que en igual y aun en mayor proporcion estaban aumentadas las otras 3 prov.

Tercera poblacion. Seguian incesantemente los trabajos estadísticos y asi apareció en el año de 1797 un nuevo censo: en el figura Guipúzcoa con 104,491 hab.: era la pobl. total de España 10,341,224, y correspondian á la prov. de Guipúzcoa por el 0'94 por 100 99,087 individuos.

Cuarta poblacion. Tenemos á la vista el estado de pobl. y riqueza formado en el año de 1815, estado que aun hoy se consulta en Guipúzcoa: y su pobl. es de 104,014 hab.

Quinta poblacion. Prevalció en las cortes de 1822 el pensamiento de conservar los limites que antes tuvieron las Provincias Vascongadas, abandonando la idea que habia presentado la comision en su memoria en la que se estableció una sola provincia con las antiguas de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, separando la Rioja Alavesa, para lo de Logroño; Irua y Fuenterrabia para Pamplona y agregando el valle de Mena, el condado de Treviño y algunas juntas de Santander: proponiase por capital á Vitoria, punto que aunque no es topográficamente central, era el de las comunicaciones de las tres prov., de la Côte, de Castilla y de Francia. Guipúzcoa, ó mas bien dicho San Sebastian, que este era el nombre de la prov., quedó con 110,713 hab., correspondiéndole 109,622 por el 0'94 por 100 de los 11.661,980 hab. de la pobl. oficial.

Sesta poblacion. No menos importantes fueron los trabajos que presentó la policia en lo relativo á Guipúzcoa por el año de 1826, puesto que se hizo subir el número de hab. á 135,838, resultando ser el 0'94 por 100 el número de 133,051 almas sobre los 11.451,341 que presentó á toda España.

Sétima poblacion. Menor resultado ofrece el trabajo que por aquellos tiempos hacia el Sr. Miñano, puesto que la pobl. asignada á Guipúzcoa es de 126,788, y la del 0'94 por 100 de 128,761 almas sobre los 13.698,029 de toda España, segun aquel apreciable estadista.

Octava poblacion. No hay que esperar que los trabajos de 1831 nos presenten en una sola prov. un número admisible de hab.: en la de Guipúzcoa aparecen 109,000, en toda España 11.207,639, cuyo 0'94 por 100 es de 105,351 individuos.

Novena poblacion. Todavía es menor el número de hab que resulta del dato de 1832, puesto que se reduce á 101,439 almas, suma casi igual á la de 104,887 que es el que arroja el 0'94 por 100 de los 11.158,274 que señalaban á toda España.

Décima poblacion. En el decreto de 30 de noviembre de 1833, aparece mayor que en el dato anterior la pobl. de España y tambien la de Guipúzcoa; aquella es de 11,962,767 habitantes, y esta de 108,569; y el 0'94 por 100 resultaba ser 112,450 individuos.

Undécima poblacion. En la ley electoral de 1837 (") se fijó el número de hab. de esta prov. en 104,491 y siendo el de toda España de 12.222,872, al 0'94 por 100 correspondian 114,894 almas.

Duodécima poblacion. La matricula catastral fijó el número de hab. en 112,650 y en el párrafo relativo á pobl. se dice lo que sigue: «El censo presentado le fija en 20,333 vec. y 104,563 alm. El aumento considerable que ha tenido despues, se ha disminuido mucho por la guerra y por la emigracion que estos últimos años ha sido extraordinaria; sin embar-

(*) Ponemos Reina Gobernadora á Doña Juana de Austria, porque así lo dice la certificación que tenemos á la vista. La ilustracion de nuestros lectores comprenderá que el documento se refiere á la princesa Doña Juana, hija del Emperador, viuda del príncipe D. Juan de Portugal y hermana de Felipe II, que vino á Castilla para ser Gobernadora de nuestros reinos, en virtud de los poderes hechos en Bruselas á 31 de marzo de 1554, durante la ausencia de su referido hermano, por motivo de su casamiento con la reina de Inglaterra, celebrado en la c. de Vitoria á 25 de julio del mismo año.

(*) No hacemos mérito del dato de 1836, porque admitió la misma pobl. del decreto de 30 de noviembre de 1833,

50, aunque con la desconfianza que inspiran los pocos datos que han podido consultarse, se puede calcular la de hoy en 22,380 vec. y 412,650 alm. La pobl. total de España según aparece de las 49 matriculas catastrales, era de 12,054,008 y el 94 por 400 ascendía a 143,307 individuos.

Décima tercera población. Nos referimos a la exposición del ministro de Gracia y Justicia D. Luis Mayana dirigida a S. M. al presentar los resultados de la estadística criminal de 1863. La pobl. que corresponde a la prov. en aquel documento admitida, es de 438,306 hab.

Décima cuarta población. Es la de la estadística municipal que como saben nuestros lectores no contiene más que el número de vec.: estos son 20,756, y adoptando la proporción entre ellos y los hab. que resulta de varios documentos que tenemos a la vista, el número de individuos sube á 404,486.

Décima quinta población. También aunque con algun

trabajo hemos adquirido el número de mozos comprendidos en las diferentes series del sorteo en la prov. de Guipúzcoa: consultado detenidamente la población que corresponde, es 454,861 hab.

Décima sexta población. Muchos son los datos particulares que tenemos sobre la pobl. de Guipúzcoa: y muchas también son ciertamente las investigaciones que hemos hecho sobre determinadas localidades. La prov. de Guipúzcoa se presta por la naturaleza de su terr. y la diseminación de sus cas. á esta clase de fraudes, que á las veces favorecen ó á lo menos disimulan las autoridades locales: pero esto no impide que nosotros estemos íntimamente convencidos de que la prov. de Guipúzcoa no baja de 441,752 hab.: diremos más, consideramos disminuido mas bien que exagerado este número de hab. Dadas ya cuantas noticias han sido posible recoger, presentamos el siguiente

ESTADO demostrativo de la población que corresponde á cada uno de los 4 part. jud. en que se divide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el recenseo del ejército, y comparada con la que resulta primero, de los datos oficiales de 1842, venidos en el Ministerio de Hacienda; segundo, de la estadística judicial de 1845, formada por el Ministerio de Gracia y Justicia; tercero, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; cuarto y último, de las importantes noticias que posee la redacción.

PARTIDOS JUDICIALES.	Pobl. que corresponde al núm. de alistados.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1845.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redacción.	
	Hoy. var. de 18 años de edad.	Número de correspondientes.	Vecinos.	Almas.	Número de almas.	Correspondiente á 100 por 1000 de vec. y pueblo.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Azpeitia	249	31723	5309	26217			4873	24531	6554	32990
San Sebastian.	351	44717	5673	28552	408569	438306	5253	26444	7138	35928
Tolosa.	299	38093	5846	29284			5369	27027	7318	36849
Vergara.	293	37328	5682	28597			5261	26484	7151	35985
Total.	4192	451861	22380	412650	408569	438306	20756	404486	20161	447752

RIQUEZA. Al examinar datos ant. para buscar la materia imponible de la prov. de Guipúzcoa, no hallamos las dificultades que otros art. de esta especie nos han ofrecido, porque según y a se ha dicho no hay necesidad de agregar ni segregar nada. Sin mas explicaciones pues, pasamos al examen del Censo de 1799. ¿Necesitaremos mayores explicaciones para comprender el origen y la significación del trabajo mas importante que en nuestro juicio se ha hecho, cual es el de las ope-

raciones estadísticas correspondientes al año de 1799? Hasta con repetición en diferentes veces está explicado el origen de este dato; el método con que se pidieron las noticias; los errores que al reclamarlas se cometieron; la confusión que presentaban las relaciones, y las ocultaciones que campeaban en casi todas ellas. Nuestros lectores habrán visto todas estas circunstancias en los demás art. de intendencia, y por eso nos limitamos á ofrecer á su consideración el siguiente.

ESTADO de la población y del valor total de los productos territoriales y fabriles de la provincia de Guipúzcoa, según el censo de 1799.

PROVINCIA.	POBLACION.		VALOR DE LAS PRODUCCIONES.				TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Reino mineral.	Fábricas, artes y oficios.	
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Guipúzcoa.	20,898	104,491	49.525,376	976,022	4.897,788	6.298,912	34.698,098

Se ve por este ligero trabajo, que la prov. de Guipúzcoa tenía, según la relación que diéran las municipalidades, 20,898 familias, 104,491 hab. y 31 698,098 rs., valor de todas las producciones obtenidas en los tres reinos vegetal, animal y mineral y en las fábr., artes y oficios. Tenia entonces la prov. de Guipúzcoa, y tiene á no dudarlo hoy, falta de

granos, y entonces como ahora se necesitaba también importar un art. esencial, cual es el vino. Mas prescindiendo de estas observaciones que acaso sean prematuras, ligeramente indicaremos, que los 31 698,098 rs. de riqueza considerada, es el valor del producto bruto obtenido de la tierra en sus tres reinos, de la fabricación y de las artes. Mas adelante re-

remos la materia imp. que en todas estas distintas combinaciones puede y debe forzosamente representar el censo, ahora objeto de nuestro examen. La continuación de los trabajos estadísticos en que se ocupaba el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, comprendió aunque exenta, á la prov. de Guipúzcoa, y para conocer las alteraciones que esta respetable corporación histórica, publicamos el siguiente

Estado comparativo de riqueza en los años de 1799 y 1802.

PROVINCIA.	Poblacion comuna á los dos años.		Total riqueza de cada provincia.		Riqueza por familia.		Riqueza por habitante.	
	Familias	Habit.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
Guipúzcoa.	20,898	104,491	Rs. vp. 31,698,698	Rs. vn. 34,414,854	Rs. ms. 4,516 27	Rs. ms. 4,633 25	Rs. vs. 303 42	Rs. ms. 325 25

El censo de 1799 fijaba la total riqueza de la prov. en 31.698,698 rs. : el Departamento del Fomento General del Reino aumentaba en 1802 esta suma á la de 34.414,854 rs. presentando una diferencia de mas de 2.443,453 rs. ó sea un 774 por 100. Conocen ya nuestros lectores el motivo por qué la administración reclamó el estado de los trabajos que habia hecho el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio : trábase de un repartimiento de 100.000,000 en todas las prov., combinando la riqueza señalada y el producto de rentas provinciales. Pero desde luego nos encontramos con una dificultad no pequeña ciertamente, á saber: que las rentas provinciales solo podian tomarse como tipo en la corona de Castilla : Aragon tenia su equivalente : Navarra y las Provincias Vascongadas sus donativos. En esta dificultad las oficinas hicieron lo único que podian hacer, á saber: calcular el prof. de las rentas provinciales, que debia obtenerse, comparando con la riqueza señalada á otras prov. la designada á Guipúzcoa en el año de 1802 Téngase presente esta circunstancia para conocer la fuerza y valor que tiene el siguiente

ESTADO que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100.000.000 de reales entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales, suministrados ya por la Direccion General de Rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio.

Provincia.	Riqueza rural é industrial en 1802, segun la demarcacion de prov. en aquella época.	Habitantes segun la demarcacion de provincias en 1802.	Riqueza rural é industrial en 1817.	Habitantes segun la demarcacion de prov. en 1817.	Riqueza rural é industrial en 1802 aplicada á la nueva demarcacion de 1817.	Repartimiento sobre la riqueza rural é ind. en 1802 combinada con el comercio exterior en 1803 segun la demarcacion de 1817	Proporcion de la cuota segun la demarcacion de 1817.	Producto de las rentas provinciales.	Repartimiento sobre dicho producto.	Proporcion de la cuota.		Término medio de ambos repartimientos.	Proporcion del término medio.	
										Con la riqueza.	Con los habitantes.		Con la riqueza.	Con los habitantes.
Guipúzcoa.	Rs. vn. 34,414,554	104,491	Rs. vn. 34,414,551	104,491	Rs. vn. 34,414,551	Rs. vn. 356840	Rs. m. 3 44	Rs. vn. 748395	Rs. vn. 356864	Con la riqueza. 1'08 p/100	Rs. m. 3 44	Rs. vn. 356892	Con la riqueza. 1'06 p/100	Rs. m. 3 44

De estos estados se deduce una consecuencia digna en nuestro juicio de ocupar la atención de nuestros lectores; y es: que aun admitidos los 34.444.554 reales, valor bruto de la producción en todos conceptos, en todas combinaciones, sin deducir un solo maravedí por gastos de toda clase, cada hab. guipuzcoano tendría al año 336 rs. 25 mrs., y al día 30'44 mrs. Muy pocos, muy frugales son los hab. de Guipuzcoa, pero nótese que estos 30 mrs. 44/100 representan, primero, el valor de la simiente; segundo, el del cultivo y recolección en sus multiplicadas operaciones; tercero, el

importe de todas las gabelas y exacciones para el clero, para la prov., para la municipalidad; cuarto, el precio de la comida, de la bebida, del vestido y demás atenciones de la vida humana. Todo esto, decimos, representan los 30'44 mrs. diarios, pues que los 34.444.554 rs., significan el valor en venta sin deducción alguna de las especies obtenidas.

Ya procediendo a mayores detalles y clasificando las producciones que señala el censo de 1799, presentamos a nuestros lectores el siguiente

Resumen de la riqueza territorial, pecuaria, mineral y fábril de la provincia de Guipuzcoa, según el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	Unidad, peso ó medida.	Cantidades.	Precio en 1799.	Valor en dicha época.	Precio actual.	Valor actual.
Reino vegetal.						
Granos. Trigo.....	Fanegas.	289020	40	44560800	40	44560800
— Centeno.....	Id.	3372	27	45044	47	91324
— Maíz.....	Id.	270908	24	6501792	26	7043608
— Avena.....	Id.	2449	45	32235	47	36533
Total de los granos.....	»	567449	»	48239874	»	48732265
Legumbres. Habas.....	Fanegas.	2366	32	75742	36	85176
— Habichuelas.....	Id.	442	38	46796	36	59112
Castañas.....	Id.	9770	45	446550	49	485630
Primeras materias. Lino.....	Arrobas.	2261	75	469575	75	469575
— Cáñamo.....	Id.	232	50	41600	45	40440
Vino.....	Id.	6364	42	76332	40	63610
Sidra.....	Id.	434490	6	788940	6	788940
Total del reino vegetal.....	»	»	»	49525376	»	20054548
Reino animal.						
Ganados. Becerros.....	Número.	2407	120	252840	440	221770
— Corderos.....	Id.	44402	9	429618	9	429618
— Cabritos.....	Id.	584	8 1/2	4964	8	4672
— Cerdos.....	Id.	4227	460	496320	440	471780
Lana.....	Arrobas.	9807	40	392280	40	392280
Total del reino animal.....	»	»	»	976022	»	930120
Reino mineral.						
Hierro.....	Arrobas.	233228	21	4897788	21	4897788
Total del reino mineral.....	»	»	»	4897788	»	4897788
Valor de las fábr., artes y oficios.....	Valor.	»	»	6298942	»	6298942
RESUMEN DE LOS VALORES TOTALES.						
Reino vegetal.....	Valor.	»	»	49525376	»	20054548
— animal.....	Id.	»	»	976022	»	930120
— mineral.....	Id.	»	»	4897788	»	4897788
Fábricas, artes y oficios.....	Id.	»	»	6298942	»	6298942
Total general.....	»	»	»	31698098	»	32178368

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad terr., y utilidades de la ind. agrícola según el censo de 1799.

Productos del reino vegetal todos sujetos al diezmo.....	Rs vn.	49.535,376	
Id. del reino animal, sujetos a la misma prestación. Corderos.....	429,618		
cabritos.....	4,964		536,862
Lana.....	392,380		
Total.....			20.052,238

Diezmo.....	2.005,924
Medio diezmo.....	1.002,612
Renta líquida de la propiedad territorial calculada en las 2/5 partes del producto total.....	8.020,893
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.....	4.040,417

Según los precios del día.

Productos del reino vegetal todos su-

coa, presentarían disminuída y no aumentada la cosecha de aquellas dos clases de granos, ya porque las pobl. que comprenden el estado producen otros frutos como son, avena, linno, arrias, toda clase de hortaliza y frutas, ya últimamente porque no figura el valor de las fincas urbanas, que debe añadirse cuando no son consideradas como instrumentos de labranza.

Publicado el trabajo de 1815, se utilizó luego para un reparto del que vamos á ocuparnos muy brevemente. Tenemos á la vista el estado que demuestra la distribución que se hizo de 72,257 4/8 de rs. vn. sobre las rentas territoriales: de 45,326 rs. vn. sobre las ganancias de la ind. y ganado lanar al respecto del 4 por 100; de 53,916 rs. vn. á las clases de huerteros entre 8,988 yuntas y de 2,763 rs. vn. á las 924 caballerías, que se graduaron según los estados recibidos, los que anteriormente existían, y noticias que se adquirieron para atender al servicio de bagajes del mes de setiembre de 1815, con arreglo á lo acordado por esta prov. de Guipúzcoa en sus últimas juntas generales celebradas en el referido año 1815 en la v. de Guetaria. En este estado figuran los epígrafes y números siguientes:

Valor de las rentas en rs. vn.	7.325,724
Cuota del 4 por 100.	72,257 8
Producto de la industria.	4.532,609
Cuota del 4 por 100.	45,326
Número de yuntas.	8,986
Cuota de 6 rs. vn. por yunta.	53,916
Número de caballerías.	924
Cuota de 3 rs. vn. por caballería.	2,763
Contingente total en rs. vn.	444,266 8

Siu necesidad de mas comensarios y creyendo haber probado, que no es admisible bajo concepto alguno la riqueza imp. que presentaba el dato de 1815, vamos á ocuparnos de los

DATOS OFICIALES DE 18420 SEA LA MATRÍCULA CATASTRAL. Tenemos á la vista este trabajo reducido, primero al estado que manifiesta las rentas de la propiedad, comercio é ind. de esta provincia, que se recogieron por setiembre de 1815; segundo, á un estado fogueral que presenta 2,341 4/2 fuegos, y tercero á la memoria y su correspondiente resumen en un estado que suscribe en San Sebastian á 28 de octubre de 1812 el Sr. D. Eustasio Amilivia. El dato oficial que ahora examinamos, señala á la prov. un total de riqueza imp. de 44.764,793 rs., distribuida del modo y en la proporción que sigue:

RIQUEZAS.	C.P.P. PROD.	GAP. IMP.	Relacion del cap. prod. de las 517q. con el impo- nible.	Proporcion con el total.
Territorial.	295.618,600	8.975,201	3'04 p. ⊗	76'29
Urbana.	38.462,057	4.335,672	3'50	44'35
Pecuaría.	198,000	7,920	4	0'07
Industrial.	44.599,999	696,000	6	5'92
Comercial.	45.000,000	750,000	5	6'37
	360.608,656	44.764,793	•	400

Por este trabajo se ve que la riqueza terr. tomada en sentido lato, es decir comprendiendo el prod. de las fincas rústicas, el valor en renta de las urbanas y las utilidades de la ganadería, sube á la suma de 10.318,793 rs., cuya cantidad supone toda la materia imp. de España por concepto terr., no pasara de 4,404,005,321 rs. Pero suponamos por un momento que sean 41.764,793 rs. las utilidades de toda la prov. y que no pese de 112,650 individuos su pobl., uno y otro dato tomado de la matrícula catastral que ahora examinamos. En este caso la utilidad que correspondiera á cada habería 104 rs. 45 mrs. al año, 9'73 mrs. al día: nuestros lectores pueden calcular á qué quedarían reducidos estos 9'73 mrs. sobre la verdadera pobl., no sobre la señalada por la matrícula. Bien conocemos que podrá decirse, que los hab. del país se quedarían contentos, si después de haberse mantenido, les quedaba de utilidad diaria para las demas atenciones de la vida, los 9'73 mrs. Pero no debe olvidarse que aquí se igualan todas las fortunas, que las utilidades se reparten en proporciones iguales, y que por consiguiente si en cada pueblo se calcula la ganancia, ó mejor dicho, los beneficios que de la agricultura sacan los que tienen rentas regulares, la gran

masa de los trabajadores se quedaria sin los 9'73 mrs. de utilidad diaria, y habia necesidad hasta de descontar la parte que se computa indispensable para su preciso alimento. Un simple ejemplo demostrará hasta el último grado de evidencia la verdad de lo que estamos diciendo: un hab. de Guipúzcoa, ó un propietario residente fuera de la prov. que tenga una renta de 120,000 rs. por concepto territorial priva de la utilidad diaria de los 9'73 mrs. á 4,440 guipuzcoanos con cortísima diferencia. Nada mas sobre este punto decimos, porque las reflexiones que pudiéramos hacer, estan bien al alcance de la comprension de nuestros lectores.

Después de representados estos cálculos, y fijadas las proporciones sobre el cuadro que vá unido á la matrícula catastral, corresponde ahora ocuparnos con toda separacion de cada una de estas riquezas, principiando por la

RIQUEZA TERRITORIAL. La memoria que suscribe el señor Amilivia, persona de todo respeto y consideracion, de muchas luces y acendrado patriotismo, dice, que el estado terr. de 1845 presenta una riqueza de 7.420,404 rs., haciendo la distribución siguiente:

Propiedad rústica.	6.084,729
Propiedad urbana.	4.335,672
	7.420,404 (*)

Ya ven nuestros lectores, que el dato oficial de 1815, considerado en la prov. de Guipúzcoa como punto de partida y base de todas las operaciones estadísticas, daba á la riqueza territorial, ó sea al producto líquido de la tierra, un valor de 6.084,729 rs. Y es de notar que esta prov., por un interés mal entendido, era entonces y ha sido por largo tiempo esencial ó casi exclusivamente agrícola, cuando su suelo tiene, según hemos dicho y la situación actual lo demuestra, privilegianza condiciones industriales, cuando su posición topográfica la presenta inmensas ventajas mercantiles. La matrícula catastral fija, repetimos, la riqueza territorial en 8.975,204 rs. y al señalar esta cantidad con desconfianza; según manifiesta el autor de este trabajo, hace presente, que desde 1815 á 1832, la agricultura ha marchado en incremento en aquel país un cuanto lo ha permitido la ingratitud de su quebrado, estrecho y escaso suelo, contribuyendo á este resultado la empujacion de propios en la guerra de la Independencia y la paralización del comercio y de la industria, que dejó capitales y brazos ociosos dedicados por necesidad á roturar montes, á desecar juncales y pantanos en algunos puntos de la costa. La memoria fija el núm. o de los caseríos ó casas de labranza aumentadas desde 1815 en 300, calculado el valor capital de cada uno de ellos en 24,000 rs. Mas es de observar que el dato oficial, cuyo extracto estamos haciendo, casi copiando sus propias palabras, dice, que en Guipúzcoa no habia ya en el año de 1815, ni errietas ni tierras calvas, y que esos desmontes, si bien han dado mas valor al terreno que se han hecho, á escepcion de los juncales, se han verificado á espensas del arbolado de alcornoques y de los abonos, resultando que los productos agrícolas se resentían de la falta de estos últimos y menguan proporción guardada, á las tierras dedicadas al cultivo, menguando tambien el arbolado: en vista de estas reflexiones, dice el respetable Sr. Amilivia, que en consideracion al valor preexistente, que han absorbido ó disminuido las nuevas labranzas, debe reducirse el valor de cada una de ellas á 16,000 rs. que dan un capital productor de 4.800,000 rs., ó sea un cap. imp. de 420,000 rs., tomado por tipo regulador de las rentas agricolas

(*) No deben nuestros lectores extrañar la diferencia que resulta de esta suma y la del estado que con referencia al año de 1815 acompañó á la matrícula, porque tenemos á la vista no dos, sino cinco documentos de la misma época que ofrecen las diferencias siguientes:

1.º.	7.325,724
2.º.	7.225,756
3.º.	7.359,136
4.º.	7.588,000
5.º.	7.420,404

Ya anteriormente hemos manifestado las razones de estas diferencias, efecto mas bien de las circunstancias en que se encontraban varias localidades al concluirse la guerra,

los del país el 4 por 100 (*). La memoria continúa hablando del ganado atendido á la agricultura, y llama de este modo al que oxina más inmediatamente la labranza; que naturalmente existe en Guipúzcoa continuo labores, grandes beneficios, y una porción de industrias accesorias; consista entre otras cosas como principal la cria de ganado casero ó á la mano, que consiste en yuntas de bueyes, vacas; pequeños rebaños de 12 á 30 ovejas y algun ganado de cerda. El Sr. Amilivia reconoce que las yuntas de bueyes se emplean en el acorreo y transportes en los intermedios de las labores, pero considera esta clase de ganado como auxiliar de la agricultura, la cual no podría subsistir en esta prov. sin la asistencia del trabajo y de los abonos que reporta. El cap. prod. de este ganado embebido en los predios rústicos, según la opinión del Sr. Amilivia, no se tomó en consideración en el estado territorial; teniendo presente que á esta riqueza afectaba principalmente la contrib. fogoral. La memoria calcula el prod. de este ramo auxiliar de la agricultura en el 10 por 100 del de los predios rústicos que importan 608,472 rs., que capitalizados al 5 por 100 dan 12.409,440 rs. (**). Trata después la memoria sobre el diezmo que en 1815 satisfizo por entero la prov. de Guipúzcoa, é excepto tan solo de la jurisd. de San Sebastian, donde no se cobr. este impuesto y donde se atendió á la dotacion del culto y clero por otros medios. El documento oficial valora los diezmos por término medio de un quinquenio en 4.500,000 rs.; y el de los de San Sebastian en 78,200; de cuyas 2 sumas se deduce que en el referido año de 1814, satisfizo la provincia de Guipúzcoa 4.420,800 rs. (**). La ilustracion del Sr. Amilivia no ha podido menos de conocer que el prestigio de esta cont. se ha rebajado considerablemente hace ya algun tiempo: por esta circunstancia y tomando por tipo algunos diezmarios conocidos, fija por lo que en ellos han ingresado en 4.200,000 rs. la cantidad satisfecha por este concepto; dicese ademas en la memoria que con la supresion del diezmo las utilidades agricolas han adquirido en la prov. de Guipúzcoa un aumento de valor de 1.500,000 rs., equivalente al importe de esta prestacion en un año comun; el interdentente en su trabajo oficial hace una observacion juiciosa é importante, á saber: que si á la dotacion del culto y clero debe atenderse por medio de una contrib. especial, y no del prod. de las generales, el aumento de materia imp., solo será la diferencia que resulte entre el valor de los diezmos y la cuota del impuesto particular.

Continúa la memoria hablando de la porcion de montazgo y arbolado, destinado segun se ha dicho anteriormente en el término de cada cas. á suministrar hoja para el alimento del ganado de labranza y abono, asi como combustibles para caleros y para el hogar, cuyo valor está embebido en renta de propiedad. Haciéndose cargo de otra riqueza consistente en arbolado, que llaman trasmochó destinado á carbon y material, el dato oficial calcula que las ferr. de Guipúzcoa consumen anualmente 400,000 cargas de carbon, de las que un 30 por 100 saldrán de los montes de Navarra y Alava y el resto de la de Guipúzcoa. Añade que en las fraguas, talleres y hogares de los predios urbanos, se consumirá el equivalente á 80,000

cargas de carbon, y que computada la utilidad de cada una de estas á 3 rs. se obtiene un prod. ó renta del arbol para carbon, que asciende á 1.200,000 rs. ó sea un capital de 30.000,000, adoptando el tipo del 4 por 100 (*). A fin de calcular con mas precisión el valor y productos del arbolado para material con aproximada exactitud, necesitaría hacer tanteos por distritos, porque no se alcanza otro dato que pueda servir de punto de partida. Esto ó obstante, la matricula catastral dice: que por juicio prudencial, muy aventurado ciertamente, puede calcularse que saldrán cada año 3,000 árboles, su precio 60 rs. cada uno, y que el prod. entonces sería de 64,000 rs. y el capital 4.000,000 rs. al mismo tipo de 4 por 100.

Los cálculos precedentes, añade el dato oficial, presentan los valores de la propiedad rústica de la prov. en el estado en que se encontraba en el año de 1832; por la guerra, dice muy oportunamente el Sr. Amilivia, habia modificado considerablemente estos valores: mas de 350 cas. habian sido quemados; se habian hecho inmensas talas en los arbolados, y era de mucha consecuencia é importancia la pérdida del ganado: estos accidentes habrán unos destruido la riqueza, como sucede con las talas de pie en los arbolados, otros suspendido la produccion por muchos años, como las talas en rama; otros en fin, menguado los productos por largo tiempo, como las quemas de cas. mientras estos no se construyeran, como la destruccion de los graneros mientras no se reproducian. Ya el dato oficial reconoce que se habia entrado en 1841 en la época de reparacion; mas en la imposibilidad de reunir entonces datos para calcular las pérdidas con precision, pueden estas considerarse á juicio prudencial del modo siguiente:

Productos de los predios rústicos, incluso el ganado atendido á ellos	450,000
Id. del arbolado trasmochó 450,000 cargas de carbon, ó	450,000
Id. del arbolado bravo ó para material	32,000
Total	632,000

Aqui concluye la matricula catastral en lo relativo á la riqueza territorial, ó sea el prod. del suelo sin considerar bajo ningun concepto la riqueza urbana: aqui, pues, concluye é la presentacion de datos oficiales, y aqui comienzan tambien nuestras observaciones sobre la riqueza que tiene la prov.

Sensible es haber de decir, que si grandes fueron nuestros compromisos, que si delicada fue nuestra situacion al redactor el art. de Alava, nos hallamos en el mismo caso, ya que no digamos peor, al tratar de la prov. de Guipúzcoa. Presentado está ya el concepto que nos merecero los guipuzcoanos; la prueba mayor del cariño que los profesamos, es pasar nuestra temporada de descanso entre aquellos leales y obsequiosos hab.; es ser ya propietarios de aquel pais; es haber mandado construir una casa para vivir en ella toda la temporada de verano; pero todas estas circunstancias que prueban el afecto á determinado terr., á determinada localidad, no impiden manifestemos en los términos mas corteses, que ningun guipuzcoano, absolutamente ninguno, de la clase elevada, de la condicion humilde, nos ha querido facilitar ni mas insignificante dato para apreciar la riqueza de aquella prov.: amigos íntimos, personas á quienes hemos debido las mas particulares atenciones, tanto para la redaccion del Diccionario, como en el trato de la vida privada, cuando les hemos pedido alguna noticia sobre riqueza, nos han contestado que no les era posible proporcionarnos ninguna clase de documentos: hay mas todavía; personas pudiéramos citar apreciabilísimas en las re-

(*) Indudablemente en este cálculo hay una equivocacion: el 2 por 100 de los 4.800,000 rs. es 96,000; los 120,000 rs. representan el 2 1/2 por 100; no sabemos si el error será del dato oficial ó de nuestro copiante, á pesar de que tenemos particular cuidado de confrontar detenidamente la copia con el original.

(**) Tambien hay aqui otra equivocacion, no nuestra, sino del dato oficial: el 5 por 100 de los 12.409,440 rs. no es 608,472; el 5 por 100 es 620,472 rs.; ¿en qué, pues, consiste la diferencia? ¿dónde está el error? Vamos á manifestarlo claramente: quiso hacerse la operacion con el prod. de las fincas rústicas de 6.084,729 rs. y el aumento que se señaló por los cas. aumentados desde 1815; pero no se incluyeron los 120,000 rs.: hecha esta union de sumas, resulta lo que sigue:

Producto de las fincas rústicas	6.204,729
Décima parte del calculo de la matricula	620,472
Capital productor á razon del 5 por 100	12.409,440
El capital prod. que corresponderia á los 608,472 rs. sería de	12.169,440

(***) Tambien hay un error en este cálculo, porque sumadas las 2 partidas de 4.420,800 rs. y 78,200, resulta un total de 4.499,000; preciso es, pues, suponer que el prod. del diezmo en San Sebastian, es de 79,200 rs. en vez de 78,200.

(*) Tambien tenemos el disgusto de observar que hay en este cálculo otro error, puesto que ninguna combinacion nos da el resultado de 4.200,000 rs. Si computamos las 480,000 cargas, la utilidad líquida es de 1.440,000 rs. y el capital 56.000,000; si hacemos en las 480,000 la deduccion del 30 por 100 como beneficio que obtienen no los guipuzcoanos, sino los navarros y alaveses, entonces resulta ser el beneficio de 1.008,000 rs. y el capital de 25.200,000 rs., y si solo se hace la deduccion del 30 por 100 de las 400,000 cargas de las ferr., entonces la materia imp. es de 1.080,000 rs. y el capital de 27.000,000. Ya ven nuestros lectores que por ningun concepto se obtienen el 4.200,000 rs. ni los 30.000,000 citados.

laciones sociales, respetabilísimas por sus talentos y servicios al país, que nos han respondido, que tenían un exacto conocimiento de los prod. y de la riqueza del país; pero que creían faltar á la prov. si proporcionaban la menor noticia. En una palabra, además de los fueros escritos por los que se gobierna la prov., hay, se conoce, un fuero interno que dice: «que ningún guipuzcoano facilite por ningún concepto, ninguna dato estadístico de riqueza para ninguno que lo pida.» Sumamente agradecidos estamos á todos nuestros colaboradores, y no creemos ciertamente ofenderles al decir, que el amor á su país, no les ha permitido complacerse en este punto. Otra voluntad menos firme se arredra á la vez privada de elementos indispensables para continuar este art.; pero conocido es el temple de nuestra alma, y por eso encaremos en el exámen, y la censura de los trabajos que hemos presentado, diciendo nuestra opinion, que podrá ser errónea; pero que manifestada de buena fé, podrá ser oportunamente rectificada, si con razones y con números se nos convence.

Principiamos diciendo que bajo ningún concepto podemos conformarnos con la materia imp. que por riqueza terr. presenta el trabajo del Sr. Amilliva: conocemos y respetamos el mérito ciudadano, que era á la vez representante del Gobierno, y de los intereses de la prov. que le viera nacer. Mas bien que objeto de censura, debe ser de jilumino y de consideracion la conducta del gefe político é intendente de la prov. de Guipúzcoa, que teniendo todos sus intereses en ella, que conociendo dominaba en todas las clases el pensamiento de ocultar la verdadera riqueza, no descubriese las utilidades, ni manifestase los elementos de prosperidad, que comenzaban á entreverse en aquella época, en que el Gobierno se ocupaba del arreglo de los fueros, y procuraba reunir datos que la adm. carecia absolutamente, para convenir y fijar la cantidad que debía satisfacer anualmente la prov.

Principiamos por manifestar las cantidades cosechadas que marcó el censo de 1799 — on diminutas en estremo, y que desde luego el maiz que figura por 270,000 fan., ofrece hoy cerca de un doble de produccion. Y es cierto, si no importará mayor cantidad la riqueza terr. de esta prov., careciendo, como ha carecido de ind., y habiendo visto por largos años abatido su comercio, con grande dificultad hubiera hecho frente á los valores de los objetos importados de otras prov. Hoy mismo Guipúzcoa consume 560,000 a. de vino del interior del reino, 12,000 de aceite, 880 q. de jabon, 9,000 de grasa, 1,000 de abadejo, 500,000 de vena, 12,000 fan. de cebada de arveja y otros art. de menos importancia: si á esto se añade el valor que representan las demas necesidades de la vida puede facilmente deducirse, que con la suma de utilidades que supone la matricula catastral, no podría ciertamente existir la prov. de Guipúzcoa. Hecha esta digresion, y referidos los de nuevo al dato de 1799, deberemos decir, que entonces era mucho mayor la cantidad de especies producidas, y que despues se ha extendido el dominio especioso de prod. de no escaso valor.

Poca luz seguramente ofrece el dato de 1815: tratábase de un documento oficial que habia de imprimirse, y es bien seguro que por interés de la prov. las personas en ella influyentes, procuraron ocultar las utilidades que tenían en sus distintas combinaciones los varios elementos de produccion: así que al manifestar, que hay en este dato palpable ocultacion, no pretende nos por eso ofender á los distinguidos guipuzcoanos, que creyeron entonces, como creen ahora, las personas más recomendables, que no debe decirse la verdadera riqueza. Por otra parte es indudable que á consecuencia de la misma decadencia del comercio, fue prosperando la agricultura, luchando los hab. de este país con la ingratitud y escasez del terreno, hasta el punto de reducir á cultivo localidades á las que no se sabe suyo con gravísimo peligro. Cierito que la prov. de Guipúzcoa ha padecido considerablemente durante la guerra civil; cierto que el concono de los partidos ha incendiado no pocos cas., y ha perjudicado notablemente los bosques; pero es tambien cierto que á beneficio de la paz desde 1830, el país se ha repuesto de sus anteriores pérdidas, y que no digamos que ha aumentado en la parte agrícola las utilidades que antes de la lucha obtenia: teniendo pues presentes todas estas observaciones; habiendo examinado detenidamente la situacion no de uno, sino de varios pueblos; tomando en cuenta los prod. que se le señalan y los que real-

menta tienen; no olvidando que la supresion del diezmo (que es de mas importancia que la que señala el dato oficial de 1812, segun documentos oficiales y públicos que tenemos á la vista, en que se co- aprende la parte que recibian los patronos), ha aumentado considerablemente la riqueza imp. por este concepto, no vacilamos en asegurar que el prod. de las fincas rústicas comprendiendo las utilidades del arbolado de todas clases, asciende cuando menos á la suma de 48.530,305 rs.

RIQUEZA PEGUARIA. El dato oficial de 1812 dice al hablar de esta riqueza, que habiéndose tomado ya en consideracion el ganado auxiliar ó accesorio á la agricultura, solo restan en Guipúzcoa algunos rebaños de ovejas, yeguas y potros de una raza ruin y exigua, cuyo núm. es fluctuante y muy vário, por cuanto la temperatura inconstante y caprichosa del país, produce rápidos aumentos y súbitas bajas; calcula la memoria que pastaban por término medio en los montes de Guipúzcoa, sin contar con el ganado casero, 6,000 ovejas y 3,000 yeguas y potros, que hoy por las pérdidas de la guerra suponen reducidos á 3,000, y 1,500 respectivos. Fijase en el documento oficial el valor de las ovejas en 3 ducados cada una, ó sea un capital de 99,000 rs. y un producto de 3,960 á razon del 4 por 100: en el mismo se valúan las yeguas en 6 ducados, resultando por consiguiente el mismo capital y las mismas utilidades Sensible es haber de decir que se carece de datos para combatir los resultados que ofrece en esta parte la matricula catastral. Pero desde luego sorprende el considerar que toda la riqueza imp. por concepto pecuario, solo importa 7,920 rs.

Con dificultad puede presentarse un dato estadístico, cuyo error esté mas patente. Principiamos por decir, que el precio que señala la matricula catastral á las yeguas y potros, á 66 rs. cada uno, es sumamente diminuto, y es bien seguro que la persona que facilitó á la intendencia semejante noticia, no los vendió, si los tuviese, á este precio. Espiguemos primero en qué clase se halla clasificado el ganado de la prov. de Guipúzcoa: en este país el ganado vacuno es de mucha importancia, porque sirve para tres cosas: primero para la labranza, segundo para el transporte, tercero para el consumo. En el primer caso el ganado no representa riqueza: esponible por sí, sin otros accesorios, como instrumento de labranza; en el segundo las utilidades que ofrecen los animales, van unidas á la industria ó especulacion, objeto del transporte; en el tercero los beneficios obtenidos en la venta corresponden á la riqueza pecuaria, y por consiguiente deben ser considerados como materia imp. Mas en este ultimo caso no se halla solo el ganado vacuno, el lanar y el de cerda sirven para este mismo objeto, y el estadista de ningún modo debe olvidar este consumo de importancia y las utilidades que de él resultan. En las relaciones de 1799 figuran 4,327 cerdos valuados á 160 rs., y es bien seguro que hoy no bajan los que tiene la prov. de 4 á 5,000. En cada caserío hay, como la misma matricula reconoce, y segun ya hemos dicho anteriormente, pequeños rebaños, puesto que en ningún país apura más el ingenio para utilizar cuanto es posible esta parte de la industria agrícola. Ahora bien: ¿puede admitirse el consumo de carne sin mas utilidades que los 7,920 rs.? Tendrían los caseros sus ganados, criarían con tanto esmero los cerdos, si á eso habia de quedar reducida la utilidad? Y nótese una circunstancia especial á saber: que si bien los guipuzcoanos son frugales, que si bien son muchas las familias que no comen carne, hay sin embargo muchas, muchísimas bien acomodadas: atraviesa el país en todo el año mucha gente forastera y residen en el verano muchos, muchísimos viajeros con el objeto de tomar los baños de mar y de minerales, ó de disfrutar en tiempo caluroso la dulzura de aquel clima, admirando el carácter franco y leal de aquellos hab. Véase, pues, si todas estas personas no representan un consumo de carnes superior en sus utilidades á los 7,920 rs. A la vista tenemos un documento curiosísimo sobre el gasto que hace un párroco y un beneficiado guipuzcoano. Y no se crea que este es un dato particular; lejos de eso debemos decir que es oficial y sacado en copia de un expediente que tiene este mismo carácter. Al hablar del consumo de carnes supone para 3 personas, 2 y 1/2 libras de vaca, cuyo valor en el precio de aquel año (1807) era 4,338 rs. 8 ms., ó sea 146 rs. 3 ms. por persona. Segun los precios actuales, esta misma carne importaría 853 rs. 25 ms., y correspondería á cada individuo 286 reales 9 maravedis. Algun tanto exagerado consideramos este dato ecl. (per-

mitáenos esta calificación; pues si bien resulta de documentos importantes de la época, que el consumo de carne de los individuos estaba con el del clero en relación de 1 á 3 1/2, acaso sea exagerada la declaración presentada por los mismos curas y beneficiados, de consumirse en sus casas 4,338 rs. 8 mrs. en este concepto. Sin embargo, si se redujera la mitad del consumo diario que fija el dato sobre el gasto de los ocl.; mas diremos, si se reduce á la tercera parte, esto es, 404 libras; suponiendo que solo uso de este alimento la décima parte de la pobl. y en esta van incluidos los viajeros y los que residen alguna temporada en el país, el consumo sería 4.334,675 libras anuales y el valor 4.347,483 rs. 28 mrs. En un trabajo curioso hecho á principios de este siglo se manifiesta atendido el número de cabezas laneras y de cerda que iban anualmente á las carnicerías, que daban aproximadamente 306.832,000 libras de carne para el consumo, y correspondían á cada individuo 23 libras entre vaca, carnero ó oveja y cerdo. Sabidos que el ganado lanar ha aumentado considerablemente, y sabido es tambien que hoy es mayor el consumo de este art.; sin embargo admitido el dato tal como se presenta y aplicado á la prov. de Guipúzcoa, suponiendo el consumo de 23 libras por hab., los 441,732 consumirían 3.418,544 libras al año y su valor sería de 2.935,100 rs. 8 ms. De cualquier modo, pues, que se examine el consumo probable de este art. en la prov. de Guipúzcoa, resulta que son muchísimo mayores las utilidades por concepto pecuario, sobre todo si se añade á la carne del alimento la representación del valor de las yeguas y potros por las utilidades, que ofrecen á la especulación ó ind. á que se dedican. Sin temer, pues, de perjudicar los intereses de la prov. de Guipúzcoa, fijaremos las utilidades por concepto pecuario en 500,000 rs.

RIQUEZA URBANA. Dice la matrícula oficial que desde 1815 á 1841 han tenido las casas un aumento de mucha cuantía en la c. de San Sebastián; pero que los accidentes de la guerra civil habían neutralizado esta ventaja con relacion á la prov. toda; que en las v. de Urnieta y Guetaria solo habían quedado ruinas; y que en San Sebastián se habían destruido por completo sus barrios de Sta. Catalina, San Martín y el antiguo: que en Irún, Pasages, Andoain, Vergara, Placencia y en otros pueblos de la prov., se habían derruido muchísimos edificios, y que en la imposibilidad de fundar entonces cálculos comparativos, se juzgaba prudente dejar la riqueza urbana de Guipúzcoa en la estimación que tenía en el año de 1815, haciendo la capitalización al 3 1/2 por 100. Preciso es tener presente que la matrícula catastral escrita en 1842 se refiere al estado de la prov. en 1841: entonces sin duda era mayor la riqueza urbana que la que tenía en 1815, siendo ademas de observar que en la suma señalada á esta riqueza en aquella territorial ó de fincas rusticas, segun ya hemos demostrado. Así que, aun colocándonos en el año de 1841, sería preciso aumentar la cuota de 1815, primero por las ocultaciones de aquel dato, segundo por aumento y mayor importancia de los edificios. Ahora bien: si esto debió hacerse en 1841, ¿con cuánto mas motivo no debe verificarse en 1847, en que la prov. demuestra una animación que sorprende, en que se levantan edificios por todas partes, ranchos de ellos suntuosos y de extraordinario coste? Nosotros no tenemos inconveniente en asegurar que el cap. empleado en la construcción de edificios, es superior, muy superior al que representan las pérdidas durante la guerra civil. Dejemos á un lado los cas. considerados por nosotros como instrumentos de la enaj. las casas de San Sebastian, de Irún, de Tolosa, de Vergara, de Azpeitia, de Azcoitia y de otros puntos en que no viven labradores, que por sí trabajan la tierra, tienen un valor mucho mayor que el que les señala el dato de 1815. No entramos aqui en cálculos como podríamos hacerlo respecto á lo que han pagado por arrendado las casas correspondientes al clero, que no han sido vendidas; pero no tenemos asegurar por el estudio que hemos hecho sobre esta riqueza, que no baja en su materia imp. de 3.800,000 rs. sin contar las fab. antiguas ó modernas.

RIQUEZA INDUSTRIAL. Veamos primero lo que dice la matrícula catastral, que se refiere como ya hemos dicho, al estado industrial de 1841. Dicese en este documento, que desde 1815 á 1832 la industria de Guipúzcoa marcó en una decadencia progresiva, hasta aparecer casi aniquilada; que la fabricación de fierro, su elaboración, la marraquería; todo ya-

cia en la mas lastimosa prostracion y en medio de este general abatimiento solamente las fábricas de armas de Placencia y Eibar se ostentaban lozanas, y una fab. de quincalla ordinaria en este último punto mostraba animacion, sosteniendounos 60 operarios; dando la guerra civil el último golpe á esta desfecheciente industrial que la paz y el establecimiento de aduanas en la frontera habían vivificado este cuadro, poniendo en parangon la fabricación de fierro con el estado que tenía en 1815; la clavetería recibiendo nuevo impulso aunque mas lento y levantándose nuevos establecimientos fabriles; pero que en cambio las fábricas de armas de Placencia y Eibar, que podrian trabajar 2,600 fusiles mensuales, no existian, ni la fab. de quincalla ordinaria citada arriba.

Al tratar la matrícula de las ferrierías dice, que ocupan el primer lugar entre los establecimientos fabriles, y cuenta 39 trabajando y 41 destruidas ó paradas; que consumen entre todas 460,000 cargas de carbon y 150,000 quintales de mineral bruto, y que fabrican 70,000 quintales castellanos de fierro, cuya mitad saldrá relabrado en martinetes, y reducido á clases finas como cuadradillos, lbrantillas, cabilla, clavaron para barcos, edificios y otros usos, y unos 600 quintales de acero; que se emplean en la fabricación 180 hombres, con el sueldo de 8 á 10 rs. por quintal de fierro que labran, en el laboreo de carbon 1,100 hombres; en la conduccion de este y vená 350 yuntas, y que el arrendamiento cuesta el equivalente á 3 rs. por quintal de fierro, la vena puesta en la ferriería á 9 rs., y el carbon 11 á 12 rs. carga, pudiendo suponerse obtiene de utilidad el fierro ó fabricante 6 rs. en cada quinta, que dan una suma de 420,000 rs., y á 6 por 100 un capital de 7,000,000.

Habla á continuación de las fab. de frascos para azogues, y dice que por contratas con el Gobierno podría sacar hasta 60,000 por año; pero que en el día está limitada á 30,000, cuyas utilidades pueden calcularse, 2 rs. frasco, que representan un total de 60,000, y un cap. de 1,000,000, ocupando 50 hombres en 5 meses, que es el tiempo que trabaja al año.

En la clavetería, añade se emplean 24 fraguas y 192 hombres; consumen unos 6,000 quintales de fierro anuales, producen 16 rs. de utilidad por quintal, que hacen la suma de 196,000 rs., y un cap. de 3,266,000 (*).

Fábricas de papel, cuenta dos del antiguo método que ocupan 42 hombres, y calcula trabajan 4,600 resmas de papel comun, dando á cada una de estas 5 rs. de utilidad, ó sea un total de 20,000 rs., y un capital de 333,333 rs.

La ceragería, dice, comienza á ponerse en movimiento, pero reducida hasta ahora á unos 60 talleres de maestro y aprendiz que ganan de 6 á 12 rs. de jornal, que no forman establecimiento ni puede calcularse capital, ni otras utilidades que el jornal, sucediendo lo mismo con otros artefactos de fierro en que se ocupan unos 100 hombres con igual ganancia.

La marraquería ó hilado y tejido de lanas burdas, continúa la matrícula, aunque llegó casi á desaparecer, renace en la actualidad; se ocupan en ella unas 60 familias, cada una de las cuales tiene su telar y torno, y trabaja y vende por su cuenta calculando á cada familia un jornal de 14 á 20 rs., y que en unas 20 pequeñas tenerías se ocupan 50 hombres, cuyo jornal es de 8 á 20 rs.

Pasa seguidamente á hablar de las fab. de armas de Eibar, Placencia y adherentes, y de la de bayonetas de Tolosa, y dice, que aun podrian construir 4,500 fusiles completos cada mes, pero que con la prohibicion que se les ha impuesto de trabajar armas de calibre de municion, estan reducidas á la fabricación de unas 2,000 escopetas al año, algunas espuelas, bocados, eslabones etc., en lo cual se ocupan unas 150 personas que ganan de 3 á 9 rs.

Después, bajo el epigrafe de nuevos establecimientos fabriles, habla de la empresa de construcción naval en Pasages, y de la fab. de papel continuo de Tolosa. De la primera dice que cuenta dos años de existencia, que limitada en su principio á la mera construcción, ribereña, tomando de otros establecimientos los efectos de perchería, jarra, velamen y ferreteria. Camina progresivamente á constituirse en un establecimiento completo y acabado, que reuna todos los ramos de la construcción naval, que ha establecido buenos astilleros

(*) Son 96,009 rs. las utilidades de que se va hablando, calculadas á 16 rs. cada quintal, y 1,600,000 rs. el cap. productor.

y vastos almacenes, levantando fraguas y una cordelería con aplicación de la mecánica que pueda proporcionar, aun á otros establecimientos, jarca de todos tamaños y de la mejor calidad, que esta cordelería aun no está concluida, que faltan varios talleres de ferretería, que la empresa trabaja por reunir aguas para establecer fundición de anclas y cadenas, que trata de sustituir el vapor á la fuerza de los caballos, como motor de la máquina de cordelería, y que practica ensayos para tejer lenas. Concluye diciendo, que aplicando aun este establecimiento capitales para su formación, no puede fijarse su valor capital ni sus utilidades, y que emplea en la construcción entre carpinteros, serradores y peones 430; en las ferrieras 42 fraguas 30, y en la cordelería 60.

Que la fáb. de papel continuo en Tolosa comenzó á tirar en junio de aquel año (1842), que la parte de su obra de agua estaba en observación é incancelada; que sus prod. en aquella época eran pruebas y ensayos que ocasionaban frecuentes reformas, correcciones y gastos; que era incierto su valor capital y prod., pero que podrá trabajar 90,000 resmas por año, y doble número; montaba la segunda máquina, y por último, que emplea 30 oficiales mayores, 30 muchachos y 440 mujeres.

Habla finalmente de una fáb. de alambres en Tolosa, y otra para aserrar, amoldar y pulir mármoles en Azpeitia, bastante adelantadas ya en su construcción; de otra de piedra litográfica en Oiguina con 4 sierras montadas, que se ocupaba en cortar muestras y remitirlas en diversas direcciones; de que se trataba rehabilitar la ant. de fundición de calderas de cobre, que se hallaba parada, y de establecer en varios puntos de la prov. otras dedicadas á diferentes ramos de la ind., que se proyectaban y ensayaban.

En el art. anterior de Guipúzcoa, prov. ó gefatura política, hemos presentado en pocas palabras el estado de la ind. actual, y por consiguiente es preciso no perder de vista lo que allí hemos dicho. Mas desde luego nos ocurre observar, que en los 41.599,999 rs. de valor capital, y los 696,000 rs. de utilidades que por concepto industrial presenta como materia imp. la matrícula de 1842, solo figuran las ferrieras y las fáb. de frascos, clavetería y papel existentes en 1841. Como si los otros establecimientos fabriles no obtuvieran ganancia alguna, nada de ellos se dice, en nada figura sus beneficios. Y es de observar que ha cambiado de tal manera la fisonomía industrial de Guipúzcoa, que en el día solo 3 establecimientos de Tolosa representan un capital mayor que los 41.599,999 rs. que señala el dato oficial de 1842.

Pero hay mas todavía, y el documento á que nos referimos estuvo lejos de presentar las utilidades de la ind. en las diferentes combinaciones que comprende esta palabra, tomada en un sentido lato. En buenos principios económicos todo el que percibe una cantidad que no proceda de utilidades que órezca la tierra, el ganado ó la caza, y que sea además extraño á las operaciones puramente mercantiles, tiene una utilidad industrial, y esta utilidad es materia imp. Industria es la pesca (*), ind. es la explotación de una mina, ind. es la fabricación de toda especie, ind. es el producto de las artes y oficios: todo en fin, cuanto gana el pescador, el minero, el fabricante, el sastre, el zapatero con los demás artistas, el abogado, el escribano, el procurador, el médico, el cirujano, el boticario, el albeitar, y otra multitud de personas, que no son ni propietarios ni comerciantes; es materia imp. por concepto ind., y debió figurar en el documento objeto ahora de nuestro examen. En el art. anterior han visto nuestros lectores la dotación que tienen los maestros, que es de 302,757 rs. Esta suma y la que ganan por retribuciones extraordinarias, están sujetas al impuesto industrial. ¿Por ventura, para los gastos públicos no debe considerarse materia imponible los 20. los 12, los 8,000 rs. que gana un escribano, un abogado ó un médico? El labrador con-

(*) En el año 1846 se pescaron, según las noticias que hemos podido adquirir, 48,474 a. de diferentes pescados, que produjeron 798,960 rs.: se consumieron en fresco en el país 41,094 a.; se exportaron en sal 48,337; en escabeche 44,663, y resultaron de desperdicio 4,386. Mas aunque este cálculo se aproxima á la exactitud, conviene tener presente que los datos en que se funda, proceden de noticias particulares; sin embargo, creemos que en la carencia absoluta de noticias sobre esta riqueza, tiene algun mérito el resultado que ofrecemos á la mayor ilustración de nuestros lectores.

tribuye con el valor que representan todos los prod. que obtiene de la tierra: por la misma razon cuanto las demás clases ganen, sea mucho, sea poco, está afecto á las cargas del estado, de la prov., de la municipalidad. Por estas razones no vacilamos en señalar 3,000,000 de rs. de materia imp. por concepto ind. á la prov. de Guipúzcoa.

Riqueza comercial. El estado de 1845 dice la matrícula comprende las utilidades presupuestas al comercio y á la ind. indistintamente, y suman en junto 4.537,600 rs., que la decadencia progresiva del comercio redujo á la nulidad sus prod., que apenas daban muestras de existencia en 1832, á consecuencia de la real orden de 2 de diciembre de 1824; pero que el arreglo floral primero, y despues la traslación de las aduanas á la frontera, le habian dado un soplo de vida; la cual tocaba ya al término, restablecida la paz y alejadas las extraordinarias circunstancias que le habian dado momentáneo impulso; que según las notas pasadas por las adm. de aduanas, el movimiento de estas representaba en giro un capital de 15 millones, y á 5 por 100 un prod. de 750,000 rs. Concluye diciendo, que acaban de establecerse 2 sociedades que aun no habian aumentado su movimiento.

La misma dificultad que hemos hallado para conformarnos con la riqueza industrial que presenta la matrícula encontramos para admitir la que da á la comercial. El movimiento de las aduanas no puede adaptarse como tipo para calcular el capital empleado en operaciones mercantiles, cuando todas las importaciones y exportaciones de un terr. dado no estan sujetas á un sistema: en Madrid ó Barcelona por el movimiento de las puertas que representan la entrada y salida de los objetos de comercio; pero en una prov. como Guipúzcoa, donde por una parte la naturaleza especial de su comercio, hace que no sean verdaderas utilidades del pais las que parecen serlo y en que por otra hay operaciones mercantiles con países limítrofes en una estensa línea, en que ni figuran ni pueden figurar los datos de aduanas que no existen, es muy difícil conocer la verdadera materia imp. por concepto comercial. Mas conviene advertir, que todo cuanto se compra, vende ó permuta en sus utilidades que esta triple combinación ofrece, está sujeto, como materia imp. al impuesto por este concepto: el comerciante de San Sebastian y Tolosa, el de Azpeitia y Vergara, el de Gudugarreta é Iruya, el de la ald. mas insignificante, debe contribuir con el prod. que obtiene al impuesto de que hemos hablado. No creemos pues, perjudicar á esta clase si aseguramos que obtiene un prod. liquido de 4,300,000 rs.

En resumen, la riqueza que señalamos á la prov. de Guipúzcoa es:

Per concepto territorial.	48.520,305
pecuario.	500,000
urbano.	3.800,000
industrial.	3.000,000
comercial.	4.500,000
Total de materia imp.	27.320,305

Parecerá sin duda exagerada esta riqueza imp. que nosotros presentamos: no lo es ciertamente. Y es bien seguro, que si se hiciera un trabajo estadístico con la competente fiscalización subirian mas todavía las utilidades de este pais. Mucho, muchísimo sentiríamos que se provocara una polémica sobre esta riqueza imp.; mas sentiríamos todavía, que por alguno se creyera, que con esta declaración perjudicáramos á los leales guipuzcoanos. No ciertamente, mayor riqueza en proporción: señalamos á la prov. de Alava; mayor á otras que hemos descrito y según mas adelante demostraremos, aun cuando se le hubiera de señalar la cuota por la riqueza que fijamos, no saldría perjudicada, si en la misma proporción se gravase á las demás prov. según las utilidades que las hemos señalado.

CONTRIBUCIONES. La prov. de Guipúzcoa se halla exenta por fuero de toda contr. directa, y solo se cobra en ella algun repartimiento, cuando causas muy poderosas reclaman indispensablemente este servicio extraordinario; las juntas generales determinan la cantidad que debe exigirse, y el modo con que debe recaudarse. Todos los fondos de que dispone la prov. de Guipúzcoa provienen de contr. indirectas sobre va-

El consumo, como son, tabaco, bacalao, vino, aguardiente y sal: se cobran tambien, segun se ha dicho, peages de la carretera general y ramales de la prov., bien que sus prod. estan esclusivamente destinados a las obras de reparacion y conservacion, que son costosísimas, y al pago de intereses de los emp. impuestos sobre la caja de caminos, siendo de notar que no bastan sus fondos a cubrir todas sus atenciones: por esta razon, hay que acudir a los de la tesoreria general, que suplen aquella falta motivada por las continuas averias que el tránsito de los carruages y la abundancia de las humedades causan en dichos caminos, que por ser ant., estrechos y hondos, reclaman mas cuidado que otros llanos, secos y soleados. Ordinariamente estan calculados los ingresos provinciales en 2.000.000 de rs. al año. Mas es de notar, que ademas la prov. satisface el diezmo, no solo el que se pagaba al clero, sino el que se entregaba a los patronos.

Gastos. Los ramos en que se invierten los fondos de la prov. son, a saber: sueldos de empleados; gastos de oficina y de impresiones; correspondencia oficial; cuerpo de vetereros; agencia en corte; pensionistas; gastos de juntas generales y diputaciones extraordinarias; carretera general y ramales; réditos censales; cupones de títulos al portador por deuda atrasada; espositos; estancias de hospitales; juzgados de primera instancia; instruccion publica; servicio de bagajería y alcaabias; aniversario del convento de Vergara; pago a acreedores no hipotecarios y gastos extraordinarios.

Deuda. Sobre esta dice la multiplicada catastral que los capitales impuestos en las 4 cajas de la prov., conocidas con los nombres del donativo, de guerra, de aldeala y de caminos, importan 43.410,888 rs. 28 ms., que devengan el interés anual de 338,436 rs. vn. Deben por intereses atrasados hasta fin de 1839, a saber: los que constan de documentos que se han tomado razon en la contaduria de la prov. 4.205,251; los que se han presentado hasta ahora próximamente 600,000 por lactancias de niños espositos y demas atenciones atrasadas de este ramo 1.893,376: por certificados de créditos espositos a favor de particulares que hicieron anticipos en viveres, calzado, etc. a los batallones de Guipúzcoa durante la guerra de la Independencia por cuenta de la prov. 87,485; por id. que hasta ahora no se han presentado a la contaduria aproximativamente 57,000. Total 6.842,812. **Deudas de los pueblos.** Deben los ayunt. de los pueblos de Guipúzcoa por deudas hipotecarias, rs. vn. 9.524,298; por deudas comunes 5.267,902; total deuda de los pueblos 14.791,297. Id. de la prov. 6.842,812. Suma de ambas 21.634,109. Déjense de incluir un gran número de reclamaciones pendientes, cuyo importe se ignora por no haberse liquidado aun; no se incluyen los sueldos y gastos de la adm. provincial, como tampoco el importe anual de las lactancias de espositos, que sube a 320,000 rs. ni los salarios y demas atenciones de la adm. municipal, que segun los presupuestos importan 1.865,295 rs. por año, porque los pueblos deben atender a estas cargas sin perjuicio de satisfacer a las generales del Estado. Pero, la prov. y los pueblos de Guipúzcoa, continúa la memoria, se encuentran en un verdadero estado de quiebra, a la que poderosamente ha contribuido el azote de la guerra civil que ha debastado su suelo. Pululan contra ellos demandas y ejecuciones en los tribunales; carecen de medios para dar frente a sus obligaciones, y parece llegado el momento de adoptar una medida gubernativa para ocurrir a este mal. Tal podria ser la designacion de una cantidad anual para amortizar esa deuda, que pudiera fijarse en un 3 por 100 de su importe que viene a ser la cantidad de 649,023 rs., los que unidos a los 338,436 rs. que las cajas de la prov. deben por intereses anuales, serian 987,459 rs., destinados al pago de la deuda: no parece posible que la prov. y los pueblos contribuyan con esta cantidad, atiendan a los gastos y necesidades de la adm. provincial y municipal, y satisfagan al mismo tiempo al Estado la parte que en las contr. generales corresponden a su figurada riqueza.

Nosotros nada podemos añadir a los datos y observaciones de la Intendencia de Guipúzcoa, puesto que nuestras noticias estan en un todo conformes con las que presenta este documento.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Vamos a presentar a nuestros lectores un estado de las diferentes cuotas que en distintas épocas se han señalado, aunque no ha satisfecho la prov. de Guipúzcoa y el tanto por 100 en que estan con las demas prov. de España.

EPOCA de la publicacion de las Leyes	Cantidad total del impuesto.	Cantidad señalada a la provincia de Guipúzcoa.	Tanto por 100 de los impuestos prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra.	605.986,284	4.921,579	0'82
Ley de 30 de julio de 1840: contr. extraordinaria de	480.000,000	4.663,696	0'92
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de cultos y clero.	75.406,142	690,797	0'92
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario	300.000,000	2.795,000	0'93
Total	1.459.392,696	10.080,072	0'89

(*) No figura en el estado de distribucion de la cuota señalada por industrial y comercial, la que correspondió a la prov. de Guipúzcoa: solo se sabe que al marzo consular dicho de las Provincias Vascongadas, con esclusión de Navarra, le señalaron 3.250,000 rs. Para poder pues aplicar a Guipúzcoa la parte que pueda corresponderle en esta cantidad, hemos adoptado el término medio del tanto por 100 de lo que arrojan los impuestos de 1840 y 1841, segun todo aparece del siguiente estado.

Provincias.	Cuota industrial y comercial de 1840.	Tanto por 100 con el total en 1840.	Cuota industrial y comercial de 1841.	Tanto por 100 con el total en 1841.	Termino medio del tanto por 100 de los años 1840 y 41.	Cuota que corresponde al tanto medio de la cantidad señalada en 1837.
Alava	325,000	20 p. 100	47,208	27'4 p. 100	24'70 p. 100	705,250
Guipúzcoa	800,000	30'76 id.	435,359	32'19 id.	4'046,475	4.046,475
Vizcaya	800,000	49'24 id.	477,508	46'74 id.	id.	4.498,575
Totales	4.625,000	100 id.	444,475	100 id.	100	3.250,000

Por la ley de 3 de noviembre de 1837 se reclamaron á la prov. de Guipúzcoa por territorial y pecuaria, consumos, ind. y comercial 4.224,572 rs. ó sea el 0'82 por 100 de los 603.986,284 pedidos á toda España: correspondieron por territorial y pecuaria á esta última 333.986,284, y á la prov. que examinamos 2.885,237 rs., ó sea el 0'82 por 100; por consumos 130.000,000, siendo la cuota de Guipúzcoa 993,467 reales ó el 0'66 por 100; y por ind. y comercial á la misma 4.046,475 rs. ó sea el 4'04 por 100 del total de 400.000,000. Exigieronse á la prov. de Guipúzcoa por la ley de 30 de julio de 1840 una suma de 4.663,696 rs. por los conceptos siguientes:

Territorial y pecuaria.	4.163,696
Industrial y comercial.	500,000
Total.	4.663,696

Estas cantidades parciales con el total figuran con un tanto por 100 de: por el primer concepto. . . 69'95 por 100.
Segundo id. 30,05

400

La suma de 4.663,696 rs. representa el 0'89 por 100 de los 430.000,000 decretados á toda España por riqueza territorial y pecuaria y la de 500,000 rs. el 4 por 100 de 50.000,000 fijados á las riquezas ind. y comercial. La ley de 14 de agosto de 1841, contribucion dicha de culto y clero pidió á la prov. cuyo examen nos ocupa en este momento, 696.797 rs., afectando á las riquezas territorial y pecuaria, industrial y comercial en la proporcion siguiente:

Primer concepto.	80
Segundo id.	20
Total.	100

Se señalaron por territorial y pecuaria 557,438 rs., que es el 0'92 por 100 de la suma total ó sean 60.325,430 por ind. y comercial 439,359, el mismo 0'92 por 100 de 45.081,282 rs., cantidad total pedida á España. El término medio que resulta de la comparacion de estas dos leyes que acabamos de examinar, puesto que las cuotas se impusieron sobre unas mismas riquezas, es el siguiente.

	1840.	1841.	Término medio.
Riqueza terr. y pecuaria.	69'95 p. ⊆	80 p. ⊆	74'98 p. ⊆
Id. ind. y comercial.	39'05 id. ⊆	20 id. ⊆	25'02 id. ⊆
	100	100	100

NUOVO SISTEMA TRIBUTARIO. Las cantidades que la prov. de Guipúzcoa debería pagar por la ley de 23 de mayo de 1845

con su tanto por 100 proporcional, aparecen del siguiente estado:

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Guipúzcoa.	Tanto por 100.
Territorial y pecuaria.	300.000.000	2.795.000	0'93
Consumos.	180.000.000	4.488.000 (*)	0'66
Industrial y comercial.	40.000.000	384.000 (*)	0'96
Total.	520.000.000	4.367.000	0'84

Pero ya saben nuestros lectores que esta ley sufrió alteraciones por el decreto de 4 de febrero de 1846; inserto en la *Gaceta* de 24 del mismo mes y año, puesto que la cuota de 300.000.000 de rs. se rebajó á 250.000.000, en cuyo caso las cantidades que corresponderían á la provincia, son las siguientes:

Por territorial y pecuaria.	2.328,000
Por consumos.	4.488,000
Por industrial y comercial.	384,000
Total.	3.900,000

Ahora bien: aun cuando se suponga que esta cantidad deba pagar la prov. de Guipúzcoa, no hay que hacerse ilusiones respecto á las ventajas que puedan obtenerse en el arreglo foral. Ya hemos visto á cuanto asciende el presupuesto del culto y clero: si el Gobierno, pues, quiere satisfacer aquella importante suma; si quiere encargarse de cubrir las atenciones de la prov. de Guipúzcoa, como cubre las de las demas; si ha de pagar religiosamente los intereses de la deuda provincial y municipal, como debería hacerlo por razones de justicia y por las muchas consideraciones que merece una prov. tan tranquila y laboriosa; si ha de costear la administracion con el sin número de empleados que hay en las demas intendencias; en una palabra: si ha de cumplir los deberes que le impone la circunstancia de destruir una buena administracion para establecer otra ya en descrédito en varias prov. y de éxito muy dudoso, es bien seguro que ha de gastar una cantidad superior á la que hoy pudiera exigir al pais guipuzcoano. Nosotros hemos estudiado muy detenidamente esta materia, y hemos adquirido la íntima conviccion de que si Guipúzcoa paga la cantidad que arriba hemos indicado (y mas no puede satisfacer ciertamente), la administracion central pierde, y la prov. sin duda se perjudica por razones que estan bien al alcance de la comprension de nuestros lectores y de los mismos empleados públicos que examinen imparcialmente este asunto.

ADUANAS. Nuestros lectores verán sus productos en el siguiente:

(*) No se señaló á Guipúzcoa contribucion de consumos, y adoptamos la proporcion de la ley de 1837.

(**) Tampoco se señaló cuota por ind. y comercial, y hemos tomado el término medio del tanto por 100 que aparece de las contribuciones de 1840 y 1841.

ESTADO general de los valores que han tenido las aduanas de esta provincia desde el año de 1842 hasta 1846, ambos inclusivos.

AÑOS.	Aduana de San Sebastian.	Idem de Irun.	Idem de Pasages.	Idem de Deva.	Idem de Fuenterrabia.	Idem de Guetaria.	Total general. Rs. Mrs.
1842.....	2.149,492 8	4.897,815 27	282,347 46	431 44	494 46	»	4.259,984 43
1843.....	2.618,725 45	4.784,364 2	22,771 4	427 44	22 4	40 2	4.422,920 4
1844.....	3.330,085 29	2.608,804 24	4,248 49	346 48	»	294	5.943,779 49
1845.....	3.724,316 28	3.005,795 49	441,550 47	575 47	434 29	444	4.839,844 8
1846.....	4.652,664 4	3.294,500 42	493,453 6	4,699 47	2,438 22	4,341 47	4.446,267 6
	46.472,284 43	42.518,480 3	614,370 24	2,880 42	2,486 8	2,560 44	29.612,762 46

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Por el siguiente estado verán nuestros lectores los que esta prov. tiene dependientes de los Ministerios que en el mismo se expresan.

NOTA de los empleados en activo servicio dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino que cobran sus haberes en esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia...	4 Jueces de primera instancia.....	44,500	62,500
	4 Promotores fiscales.....	15,400	
	9 Aguaciles.....	44,400	
	Gastos en dichos juzgados.....	3,600	
	4 Intendente subdelegado.....	30,000	
	4 Secretario con el haber de cesante.....		
	4 Portero.....	2,400	
	4 Asesor.....	2,000	
	4 Fiscal.....	4,000	
	4 Jefe de contabilidad.....	12,000	
	2 Oficiales.....	24,000	
	4 Portero.....	3,000	
	4 Administrador en San Sebastian.....	44,000	
	2 Inspector.....	42,000	
	4 Oficiales.....	20,000	
2 Vistas.....	48,000		
4 Auxiliar de id.....	4,000		
4 Alcaide.....	8,000		
4 Interventor.....	8,000		
4 Marchamador.....	5,000		
4 Portero.....	2,500		
4 Mozos.....	8,000		
4 Administrador en Deva.....	5,000		
4 Id. en Fuenterrabia.....	5,000		
4 Id. en Guetaria.....	5,000		
2 Interventores vistas.....	10,000		
2 Pesadores.....	4,400		
4 Administrador en Irun.....	46,000		
2 Inspectores.....	24,000		
5 Oficiales.....	33,000		
3 Vistas.....	24,000		
2 Auxiliares.....	8,000		
4 Alcaide.....	8,000		
4 Interventor.....	8,000		
4 Marchamador.....	4,000		
4 Pesador.....	4,000		
4 Portero.....	2,500		
6 Mozos.....	42,000		
4 Administrador en Pasages.....	8,000		
1 Oficial, vista interventor.....	6,000		
1 Marchamador.....	4,000		
2 Mozos.....	4,000		
1 Comandante segundo.....	46,000		
3 Capitanes.....	24,000		
3 Tenientes.....	24,000		
3 Subtenientes.....	48,000		
10 Sargentos.....	33,580		
48 Cabos.....	64,240		
168 Carabineros.....	367,920		
4 Patronos.....	42,275		
30 Marineros.....	65,700		
4 Jefe politico.....	30,000		
4 Secretario.....	46,000		
6 Oficiales.....	46,000		
4 Portero.....	3,300		
Gastos de escritorio y casa.....	21,500		
1 Comisario.....	8,000		
4 Celador.....	4,392		
4 Agentes.....	8,800		
Ministerio de Hacienda...	Administracion de aduanas.....	303,400	4.003,305
Ministerio de la Gobernacion del Reino.....	Resguardo terrestre.....	347,740	
	Id. de puertos.....	77,975	
	Gobierno politico.....	416,800	
	Proteccion y S. P.....	21,192	
	237,992		

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia.....	62,500
Idem de Hacienda.....	4.003,305
Idem de la Gobernacion del Reino.....	237,992
	4.303,797

BIENES DEL CLERO. Los que el clero regular y secular poseía con sus foros y censos aparecen del estado que finalizamos este artículo de intendencia.

Bienes del clero regular y secular vendidos por el Estado el día de Julio de 1844.

PROCEDECIAS.	Número de fincas			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						Renta anual calculada al 3 por 100 del valor capital de la tasación.		
	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	RÚSTICAS.		URBANAS.		TOTAL.		Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
				Tasación.	Remate.	Tasación.	Remate.	Tasación.	Remate.			
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
BIENES VENDIDOS.												
Clero re- (Frailes, gular... Monjas.	2	4	3	400050	420000	32510	32520	432560	452520	3002	975	3977
	43	»	43	349380	923360	»	»	349380	923360	40181	»	40484
	15	4	46	449136	4343360	32510	32520	481940	4375880	43483	975	44458
Clero secular.....	8	»	8	46800	78720	»	»	46800	78720	4404	»	4404
Total	23	4	24	496230	4422680	32510	32520	528740	4454600	44887	975	45862
BIENES POR VENDER												
Clero re- (Frailes, gular... Monjas.	295	49	344	4730810	4730810	388500	388500	5149310	5149310	441924	44655	453579
	295	49	344	4730810	4730810	388500	388500	5149310	5149310	441924	44655	453579
Clero secular.....	406	70	476	683130	683130	266440	266440	949270	949270	20494	7984	28478
Total	401	149	550	5413940	5413940	654640	654640	6068580	6068580	462418	49639	482057
FOROS Y CENSOS.												
Clero re- (Frailes, gular... Monjas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	»	»	440	»	»	»	»	3823000	3823000	»	»	44690
	»	»	410	»	»	»	»	3823000	3823000	»	»	44690
Clero secular.. . .	»	»	1923	»	»	»	»	2294060	2294060	»	»	63396
Rebaja de las carg. Valor capital y renta líquida de los foros y censos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	479086
	»	»	3333	»	»	»	»	6117060	6117060	»	»	4944
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender con inclusión de los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	42685610	42685610	»	»	356199
Total del valor capital y renta líquida de los bienes que poseía el clero.	»	»	»	»	»	»	»	13244380	14140240	»	»	372064

NOTA. La finca urbana del clero regular que aparece vendida, es un edificio conv. de frailes y siendo así que los únicos bienes existentes de igual procedencia son la misma especie, no se ha hecho mérito de su número, ni de su valor, en los estados de bienes que han quedado por vender, formados por el gobierno.

Consecuencias que se desprenden del estado que antecede.
Primera. El número de fincas rústicas y urbanas que el clero regular de ambos sexos poseía en esta provincia, era de 360, de las que solo se han vendido 16, habiendo quedado 344 por vender todas ellas de monjas. Las que poseía el clero secular eran en número de 184: se han vendido 8 y 476 han quedado por vender.

Segunda. Las 24 fincas vendidas, por cuenta de ambos cleros y cuya tasación fue de rs. vn. 528,740, han producido por su remate una extinción de la deuda pública de rs. vn. 4,451,600.

Tercera. La renta anual de las fincas que pertenecían al clero regular y secular, calculada al 3 por 100 de valor capital en tasación, ascendía á rs. vn. 497,919; y unda con los rs. vn. 474,112 de líquido producto de los foros y censos después de rebajadas las cargas, componía un total de reales 372,061. Este total, disminuido en el día de la parte correspondiente á la renta de las fincas vendidas, que es de reales vn. 45,862, deja á la disposición del gobierno, la suma anual de rs. vn. 356,199 para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinación que se tome respecto á la devolución de los bienes del clero.

GUIRGULLANO: l. cab. del ayunt. del valle de Mañeru en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dioc. de Pamplona (47 leg.), part. jud. de Estella (3). **SIT.** en pais costanero y despedado, con CLIMA saludable, combato de todos los vientos; se padecen afecciones inflamatorias; tiene 46 CASAS de 2 calles y una plaza, casa municipal, escuela de primera educación para ambos sexos frecuentada por 30 ó 32 alumnos, y dotada con 760 rs.; igl. parr. (San Pedro Apostol), servida por un abad de provision de los vec. y un beneficiado de la del abad y S. M., en los meses respectivos; hay cementerio fuera de la pobl. y 2 ermitas (San Bartolomé y San Cristobal), y para el surtido de los hab. un afluente de aguas saludables. **COSECHA** el TRÉM. N. Echarren; E. Orendain; S. Soracoiz y Cirauqui, y O. Garisoain y Muquiz. El TRÉVENO es escabroso y de mediana calidad, con un monte al S. inmediato al pueblo, poblado de robles; le atraviesa un arroyo formado con las aguas del mismo. LOS CAMINOS son locales en regular estado: la comarca se recibe por balijero de Puente la Reina: **PROP.**: trigo, avena, escaudía, legumbres y vino: cria de ganado vacuno, lanar, cabrío; de cerda y mular: caza de palomas. **COMERCIO:** la industria del vino sobrante. **POBL.**: 50 vec., 258 alm. El PARRUQUEO MUNICIPAL que asciende a 290 rs., se cubre con el producto de los arriendos y reparto vecinal: **CONTR.** con el valle. (V.).

GUISALLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos, y felig. de Santa Maria de Sanlle (V.). **POBL.**: 9 vecinos, 45 almas.

GUISAMO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 leg.), dioc. de Santiago (9), part. jud. de Betanzos (4), y ayunt. de Bergondo (3/4); **SIT.** junto a la carretera de Madrid a la Coruña, con buena ventilación y CLIMA sano: tiene sobre 400 CASAS distribuidas en los l. de Baldonir, Bós, Corral de la Iglesia, La-Brea, Loureda, Piedras-blancas, San Pazo, Sobre la Iglesia y Vilar; hay varias fuentes y una escuela pública, a la cual concurren unos 60 niños. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, y su ornato de provision ordinaria. El TRÉM. confina por N. Sta. Marta de Babio y Sta. Marina de Bós; al E. con San Pedro Fiz de Vijoi y Sta. Marta de Cortiñán; por S. San Salvador de Cecebre, y por O. San Juan de Prabio, ambas del ayunt. de Cambre (part. jud. dela Coruña); le bañan varios arroyos que bajan al r. Mero despues de fertilizar el TRÉVENO; este participa de monte algo arbolado y de llanos fértiles: los CAMINOS locales, y los que enlazan con la carretera se hallan en median estado: el CORREO se recibe 3 veces en la semana de la cap. de part. **PROP.**: maiz, trigo centeno, cebada, vino, hortalizas, frutas, patatas y pastos: cria ganado: vacuno y algo de lanar y cerda; hay caza de liebres perdices. **IND.** la agrícola, telares para lino y un molino harinero. **POBL.**: 441 vec., 565 alm.: **CONTR.** con su ayunt. (V.).

GUISAMONDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia, y felig. de Sta. Maria de Morquintán (V.).

GUISANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana, y felig. de San Esteban de Anós (V.).

GUISANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion, y felig. de Sta. Maria de los Angeles (V.).

GUISANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba, felig. de San Pedro Jo Sta. Comba (V.).

GUISANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, y felig. de San Jorge de God (V.). **POBL.**: 14 vec., 70 alm.

GUISANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo, y felig. de San Juan de Friolfe (V.). **POBL.**: 4 vec., 20 alm.

GUISANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, y felig. de San Pedro de Sindrán (V.). **POBL.**: 1 vec., 5 alm.

GUISANDE: v. con ayunt. de la prov. y dioc. de Avila (14 leg.), part. jud. de Arcenas San Pedro (4), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Viega (Valladolid) (3); **SIT.** en una profunda hondonada, en terreno áspero y lleno de altos corros; está resguardada de los vientos N., S. y O., y su CLIMA es frío, pero sano, padeciéndose en el estío algunas tercianas: tiene de 200 a 250 CASAS de dos pisos y regular distribución interior; 7 calles estrechas y oscuras, una plaza en el centro de la poblacion con soperales de madera, en la que está la casa de ayunt., cárcel y el local para la escuela; esta, que lo es de instrucción primaria común a ambos sexos, se ve concurrida de unos 80 alm. nnos, que se hallan a cargo de un maestro dotado con 2,000 rs. de los fondos de propios y la retribucion de sus discípulos; una fuente de excelentes

aguas; de las que se utilizan los vec. para sus usos y una igl. parr. (la Purisima Concepcion), servida por un párroco cuyo curato es de entrada, de presentacion de S. M.; en los meses apostólicos y del obispo en los ordinarios: el cementerio está sit. al O. en parage que no ofende la salud pública. El TRÉM. se estiende desde 1/2 leg. a 2, y confina N. Arenal y Navacedo de Tormos, este último V. del part. jud. de Piedrabita; E. Arenas de San Pedro: S. Poyales del Hoy, y O. Candeleda: comprende sobre 4,000 fan. de tierra, pero de ellas 3,000 hebitas de moctos altos de pinos y robles, y bajos de jaras y otras malezas: brotan en é innumerables manantiales (que forman considerables gargantas), y le atraviesa el arroyo Guevacho ó Cuevacho, el que pasa tocando a las casas y desagua en el r. Arenal ó Arenal. El TRÉVENO es en lo general de inferior calidad: CAMINOS los que dirigen a los pueblos limítrofes, en mal estado: el CORREO se recibe de la cab. del part. por un encargado del ayunt. **PROP.**: poco trigo y centeno, muchas hortalizas, miel, aceite, lino, vino y frutas; mantiene un gran número de ganado cabrio, algun vacuno y de cerda; cria caza de conejos, liebres, perdices, corzas y jabalies; en las gargantas abundantes truchas. **IND.** y **COMERCIO:** la agrícola, granjeria de ganado cabrio, vacuno y de cerda; labrar madera de pinos, recoger y purificar las materias resinosa y exportacion de lo sobrante ó importacion de los art. de que carece la v. r. **POBL.**: 120 vec., 473 alm.: **CAP.** **PROP.**: 856,000 rs.: **IMP.**: 35,250 **IND.** y **FABRIL.**: 5,800 **CONTR.**: 9,146 rs. 6 mrs.

HISTORIA. Son muy famosos los toros de Guisando, aunque se han hallado semejantes en Eborra, en Beja (Portugal), en Avila, Segovia, no lejos de Segorbe, en la cueva llamada del Toro, y en otras partes. Los de Guisando nunca pertenecieron a la célebre Munda en que fue la batalla de Cesar y los Pompeyanos; pues ni estuvo esta C. donde aparecen estos toros, ni han sido conducidos a este sitio desde aquella ni el autor de las inscripciones que figuran en ellos, por las que se ha supuesto este error, tuvo el debido conocimiento de la geografía antigua, pues desconocio la Munda bética en que ocurrió real. Se aquel acontecimiento, atribuyéndole a la Munda hastiense; estos toros pueden ser aducidos por prueba de gran antigüedad para la pobl., en que fueron construidos quizá la villa de Clavijo; pero sus inscripciones deben ser desatendidas como obra de algun monje, con la poca ilustracion de la edad media. Es muy extraño que uno de nuestros contemporáneos las haya citado aun en prueba nada menos de que Metelo se hacia tributar los honores de la divinidad y labrar monumentos de piedra con pomposas inscripciones.

GUISANDO: monast. que fue de religiosos Gerónimos en la prov. de Madrid (8 leg.), part. jud. de San Martin de Valdeiglesias (4): **SIT.** en lo alto de un monte; es sitio muy delicioso y poblado de árboles, vedras, acebos, cipreses, laureles y otros; la vega de San Martin y los montes circunvecinos hasta la llanura de Madrid que se descubren, presentan un golpe de vista agradable y sorprendente. Por las antigüedades que se conservan en este monasterio, se infiere que fue uno de los primeros de su orden en España.

GUISATECHA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dioc. de Oviedo, vicaria de San Millán, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Riello, str. a la falda oriental de un cerro en la carretera que conduce de Leon á Galicia por el puerto de Letarigeros; tiene igl. parr. (Sta. Maria), servida por 1 cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina N. Sotil; E. los Orrios; S. Lariegos de abajo, y S. Lariegos de arriba. El TRÉVENO es de mediana calidad y fertilizado en las aguas del Omaña. Hay montes de robles, y a la falda de la cueva llamada del Pagaron, una fuente mineral ferruginosa, que está muy descaudada, no obstante los buenos efectos que producen sus aguas: **PROP.**: centeno, lino, patatas y frutas: cria ganados, y alguna caza: **POBL.**: 22 vec., 59 alm.: **CONTR.** con el ayunt.

GUISKEY: pago de Canarias en la isla de Fuerte Ventura, ayunt. de la Vega de Tetiz. Se compone de 80 personas, hallándose **STR.** en un vallecito poblado de árboles que lo hermosean extraordinariamente. **PROP.**: trigo, cebada, barrilla y otros frutos, y cria alguna cabecilla.

GUISO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado, y felig. de San Julian de Cambros (V.). **POBL.**: 8 vec., 39 almas.

GUIUSONA: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Cervera (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (46), dió. de Seo de Urgel (48), oficialado de su nombre: está en un llano que forma una subida casi imperceptible, prolongándose en dirección NE. hasta terminar en una pequeña colina, con libre ventilación y batida de todos los vientos, y clima benigno y saludable. Se compone la pobl. de 250 CASAS de regular altura, distribuidas en dos calles principales denominadas Fuente de Fluvia y Bistal, con varios callejones que las cruzan formando distintas plazas de muy escasas dimensiones. La casa de ayunt. fue demolida en 1828 por amenaza ruina, sin que desde aquella época se haya tratado de levantar otro edificio que lo sustituya, así como la cárcel pública que también se derribó en 1840, y era una torre de bastante antigüedad; desde entonces se destinó, tanto para celebrar sus sesiones el ayunt., como para depósito de los presos, dos locales á propósito en un palacio episcopal que existe dentro de la pobl. Este edificio, si bien cómodo y bastante espacioso, no ofrece en su construcción ninguna cosa notable, y pertenece al diocesano de Seo de Urgel. Igualmente hay un conv. que fue de Agustinos descalzos, y hubo otro de misionistas de San Vicente de Paul, en la actualidad derruido y propiedad de un particular; tiene 2 escuelas de niñas, una de ellas privada, y concurren á ambas sobre unos 120; la costada por el ayunt. está á cargo de un profesor con la asignación anual de 3,300 rs.: igualmente hay 2 de niñas, una pública paga por una fundación pia, y otra por retribución convencional con las discipulas. La igl. par. constituida en colegiata, dedicada á Sta. María, comprende los agregados de Guadalupe, Mas don Porta, Balvichi, Torrafeta, Batera, Gra, San Martín y la Morana, está servida por un canónigo que es el párroco, un coadjutor, 2 beneficiados y 2 vicarios, con algunos otros dependientes de nombramiento eclesial de la curia. El edificio de construcción ant., es sumamente sólido, y en su aspecto presenta un delicado gusto en la dirección de las obras, al paso que suma integridad; á pesar del tiempo transcurrido, desde que fue levantado se observa en él una marca elegante que le hace aparecer con toda la belleza de la arquitectura moderna, y la grande majestad de la ant.: es uno de los mejores edificios que existen en el part. El Hospital con una igl. reduci la con igl., está á cargo de una junta de Beneficencia que con su beneficio celo atienden al socorro de los infelices enfermos que carecen de toda clase de recursos. En los arrabales de la pobl. se encuentra una fuente de piedra con 10 caños continuos que arrojan agua de muy buena calidad para el consumo de los vec., y á su lado existe el lavadero público y un abrevadero para los ganados; hacia el N. y próximo al pueblo, está el cementerio en posición cómoda de libre ventilación: últimamente se ha construído un paseo elegante plantado de distintos árboles del país y de América, con asientos de piedra y alumbrado perfectamente por varios faroles de reverberación colocados al efecto. Se extiende el TÉRM. de N. á S. 1 leg., y otra de E. á O.: confinando por N. con el de Guadalupe y Salvenera; E. Masoteras y San Guin; S. Bellve y Torrafeta; y O. San Martí y Morana. Dentro de su circunferencia hay 3 fuentes de aguas potables, de las cuales una se denomina del Estaque, y deja salir por sus 3 caños agua suficiente para el riego de una gran parte del terreno y algunos molinos harineros; por él se encuentran espaciadas 4 ermitas con los nombres de San Pedro, San Antonio, San Bernan y San Macario, así como las ruinas de un suntuoso palacio episcopal de remota antigüedad, pero que á pesar del tiempo transcurrido y del destructor azote de los años, conserva las paredes á la altura de 12 pies, revelando en sus rostros la sólida belleza de la arquitectura gótica. También existió en otros tiempos un pueblo denominado Fluvia, del que no existen otros vestigios que el nombre que conserva en la plaza del térm. donde estuvo sit. El TERRENO de regular calidad en su mayor parte, tiene algunos trozos de bastante buena, siendo casi todo él grueso, á excepción de la parte que ocupa el E. y S., que es arenoso y de secoano, con muchos árboles frutales de distintas especies. Además de los caminos generales que conducen á Cardona, Manresa, Igualada, Cervera, Tárrega, Agramunt, Seo de Urgel, Sanahuja y Solsona, hay otros que dirigen á los pueblos circunvecinos, to los ellos en muy buen estado. Recibe la CORRESPONDENCIA los domingos, martes, jueves y viernes de la aña.

de Cervera por medio de un balijero que al efecto hay nombrado, saliendo la de la pobl. Los mismos días en que entra. PROD.: toda clase de cereales, legumbres, vino, frutas de bastante buena calidad, poco aceite y hortalizas; con ganado lanar, cabrio y el vacuno indispensables para la labranza y caza de perdices, liebres y conejos. La principal IND. es la agricultura, además de toda clase de oficios, algun telar de tejidos de algodón, 2 e-tablecimientos para la cria del gusano de seda de muy reciente creación, pero que sin embargo van adelantando rápidamente, 2 molinos harineros y una fáb. de aguardiente. El comercio consiste en la exportación de los frutos del país á los mercados de Agramunt, Cervera y otros, importándose una pesca salada. También celebra ferias el lunes de Semana Santa, el lunes de pascua de Pentecostés, el 24 de junio, el 3 de noviembre, otra el primer domingo siguiente á esta última, el 18 de diciembre y la del 27 del mismo mes, en la cual se contratan con los propietarios por un año los jornaleros y mozos de labranza que acuden en número muy crecido de todos los pueblos inmediatos con este especial objeto; las ventas son solamente del ganado lanar y cabrio, vacuno y de cerda, cañamo, y todas las demas producciones del país, cuyos art. se despachan igualmente en 2 mercados semanales (miércoles y sábado), y á mas en los meses de mayo y junio otro en todos los lunes. Pobl.: 258 vec., 1,450 alm. CAP. IMP.: 390,942 rs. CONTR.: el 14 28 por 400 de esta riqueza.

Verosímilmente es esta pobl. la que en las tablas de Ptolomeo viene significada por el nombre Kinna, habiendo degenerado este en el actual Guisena por los siglos medios. Se supone haber sido destruída en la invasión sarracénica, y repoblada por Boorel, conde de Barcelona.

GUISTAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de Valdo (V.).

GUISTOLAS: ald. c. la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de Rio. (V.) pobl.: 3 vec. y 45 almas.

GUISTAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Vicente de Ulloa. (V.) pobl.: 5 vec., 25 almas.

GUIVARA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y feliglesia de San Julian de Eiré (V.) pobl.: 9 vec., 45 almas.

GUIVART (sax): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Mataró.

GUIVARRABELU: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoz, térm. jurisd. de Gorri, en cuya parte E. se halla sit.. Aun se descubren sepulturas y huesos humanos.

GUIVARRIU ó GITARRIU: ald. en la prov. y dió. de Gerona (9 horas), part. jud. de Olot (3), aud. terr., c. g. de Barcelona (20), ayunt. de Salas (3 1/2); sit. en la falda del monte de su nombre, al N. de las montañas de Ntra. Sra. del Mon, cerca y al O. del collado que nombran Coll de Faja, con buena ventilación y clima frío, pero sano. Tiene una igl. par. (San Andres), aneja de la de Sadernas, y un cementerio contiguo á ella. El térm. confina N. Riu; E. Lasa-bell; S. Entreperas y O. Sadernas, se extiende 3/5 de hora de N. á S., y 1 3/5 de E. á O. El TERRENO es calizo, pedregoso y muy cortado; todo es montañoso excepto el corto llano en que está sit. la igl., en el se halla abierto artificialmente el paso llamado el Treu; abundan las encinas, hayas, enebros, bos y otros arbustos y matorrales; le cruzan además del camino que conduce á Francia hacia al Treu, varios locales en muy mal estado. El comercio lo reciben en Tortosa. PROD.: trigo, fajol, maíz, habas y otras legumbres, patatas y frutas; cria ganado cabrio, lanar, vacuno y de cerda; caza de perdices, liebres y muchos lobos. Pobl.: 5 vec., 69 alm. CAP. PROD.: 295,200 IMP.: 7,350.

GUIVIAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Juan de Friolfe. (V.) pobl.: 4 vecinos, 5 almas.

GUIVIAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Serriá y felig. de San Pedro de Frojan. (V.) pobl.: 6 vec., 30 almas.

GUIVIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de Ferrol. (V.)

GUIVIRIZ: l. y aguas minerales en la prov. de Lugo (6 leg.), en el part. jud. de Villalba, ayunt. de Tresparga y felig.

de San Juan de Lagostello. srr. en la carretera de Madrid á la Coruña (5 leg. á Betanzos). Tiene unas 30 CASAS, entre ellas un mesón ó casa de postas y una escuela. A la der. de la carretera se halla la igr. par. de San Juan, y á la salida para Betanzos se encuentra un riach., cuyas aguas bajan del Cordal de Montouto y cruzan la indicada carretera para unirse al Parga; en dicho punto le cubre un puente de cantería de un solo arco pero de buena construcción. A la izq. del mismo caudino y como á 6,000 varas de la par. hay una fuente llamada de San Juan, su abundante agua mineral es de la clase de las hidro-sulfurosas, es termal caudando la atmósfera se presenta fría, y fresca cuando calurosa; exhala fetidez semejante á huevos podridos, y además del ácido hidrosulfúrico que le predomina, contiene magnesia, nitró, potasa y algún principio sódico y ferruginoso; pone amarilla la plata en poco tiempo, y luego la ennegrece, al paso que blanquea el cobre; desprende ó deposita azufre al contacto del aire libre, así como por la acción del ácido clórico y del sulfuroso; por la del nitrato de mercurio da un precipitado negro, por la del muriato sobre oxigenado, un color anaranjado, y por la del sulfato de cinc, blanco. Según el dictamen de acreditados profesores en el arte de curar, produce maravillosos efectos contra distintas enfermedades; obra, aumentando el círculo sanguíneo, el apetito y la traspiración, y escita de una manera especial el sistema linfático y el cutáneo: usaso con buen resultado en la diatesis escrofulosa, en obstrucciones de las vísceras abdominales, en la anorexia y dispesias atónicas, en resacaes del conducto intestinal, en ciertas toses y asmaes, en intermitentes rebeldes, en dolores gotosos ó reumáticos atónicos, en los sífilíticos crónicos, en las afecciones cutáneas inveteradas, y finalmente, es un emenagogo eficaz para las jóvenes. Todas estas virtudes atraen en la temporada de junio á setiembre, un crecido número de enfermos de ambos sexos, no obstante el abandono en que se halla la fuente, donde apenas se puede coger agua con alguna limpieza, ni se encuentra donde sentarse, ni árbol que proporcione sombra al enfermo; pero si hasta aquí ha permanecido en tan púmbile apatía, el ayunt. de Trasparga, hoy, tenemos entendido, se halla dispuesto á colocar la fuente de manera que se utilicen sus aguas, y el pueblo reporta los beneficios que se proporcionarle la mayor concurrencia de enfermos, al propio tiempo que los obtendrá la humanidad doliente.

GUIRIZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feig. de Santiago de Capela (V.). pobl.: 4 vec., 16 almas.

GUIRIZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feig. de Monfera (V.). pobl.: 9 vec., 50 almas.

GUIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y feig. de San Pedro de la Porta (V.). pobl.: 10 vec., 32 almas.

GUIX: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Selva.

GUIX (as): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Escorca.

GUIXES: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (25 h.), part. jud. y dióc. de Solsona (6 h.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 21); está compuesto de varias casas de campo ó masías, y sembradas en el fondo de un gran valle, á der. ó izq. de los r. *Aigua de Vallis* y *Cardaner*: le combaten principalmente los vientos de N. y O., y el clima algo frío, es saludable; no padeciéndose otras enfermedades comunes que algunas catarrales. Los hab. de este pueblo se surten de agua para sus usos de varias fuentes y de los r. mencionados siendo las principales de aquellas las llamadas Coll de Fou y Cap de Rech al O., y la de Monegal al N., muy buenas, frescas y cristalinas: la igr. par. bajo la advocación de San Clemente, es conocida con el nombre de Castellor, sit. casi en el centro del térm., y tiene por aneja la igr. llamada del Guix, bajo la titular de la Santísima Trinidad, al N. á 1/2 hora de la matriz; dentro del mismo térm. hay otras 2 igr.; sufragáneas de la matriz de San Lorenzo de Morúnys, la una bajo la advocación de San Saturniano, y la otra de Sta. Cruz; la primera al O. y la segunda al NO. á 1/2 hora de distancia; formando ambas un cas. de 6 vicinos llamado Vilamontells. No hay en todo este pueblo disperso ningún edificio notable, celebrándose sus sesiones el ayunt. en una casita miserable á la derecha del *Cardaner* á 1/4 de hora de San Lorenzo denominada del *Jardi* y meson de la *Mel*; celebre por el

papel á que estaba destinada á representar siendo cab. del distr. de la Seo de Urgel en las elecciones verificadas en 1846, y que tanto dieron que hablar á la prensa y al Parlamento por la singular ocurrencia de haber depositado en un *puchero* los sufragios de los electores. Confina al térm. N. con el de Pedra y Coma; E. con el de Sisquer y Moncalp; S. con el de Castelló y Busa, y por O. con el de Ansias y Canadà, siendo su estension de N. á S 2 horas, y 3/4 de E. á O.: pero con la particularidad de encerrar dentro de esta jurisd. la v. de San Lorenzo de Morúnys. Cruzan el térm. municipal de este pueblo los r. *Cadaner* y *Aigua de Vallis*; el primero de N. á S., atravesándole los puentes llamados Ballonga y Molino de San Lorenzo, y el segundo la misma direccion, juntándosele en el mismo por el lado S., cuyas aguas no se aprovechan para el riego por la profundidad de su cauce. Los cas. que constituyen el lugar que nos ocupa, se denominan Guis, Castellor y Vilamontells; el terreno es seco, montuoso y de inferior calidad: hallándose en él al N. el monte llamado del Compte y al O. el denominado Codo, ambos muy elevados y pelados: en el primero se encuentra una profunda concavidad que encierra un gran depósito de hielo, conocido vulgarmente con el nombre de Vofia, cuya descripción se hará por separado por sus particulares circunstancias y muy especialmente por la utilidad que de ella se saca: los caminos son de travesía y conducen á Berga, Cardona y Solsona en mal estado: se recibe el conozo de la carretera de San Lorenzo. PROD.: trigo, maiz, avena, patatas y bellotas: se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; y hay caza de perdices y alguna liebre, y pesca de buenas truchas. IND.: un molino harinero denominado el Monegal, de una sola piedra, impulsado por el agua del *Cardaner*, y una fáb. sencilla de aserrar madera de igual motor. POBL.: 22 vec., 132 alm. CAP. IMP.: 41,243 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,160 rs. que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 400 al secretario del ayunt. que reside en San Lorenzo de Morúnys.

GUIXOLS (SAN FAN FELIX DE): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Girona (4 leg.), part. jud. de La Bisbal (3 1/4), aud. terr., c. g. de Barcelona (4 1/2), distr. y puerto marítimo de su nombre, habilitado para el comercio al extranjero y cabotaje, en la prov. y part. de Palamós, tercio de Barcelona, departamento de Cartagena.

SITUACION Y CLIMA. En un pintoresco, aunque reducido valle, circuido de colinas plantadas de viñedo, olivos y frutales, y detras de ellas montañas pobladas de alcornoques; goza de hermosa posicion y de clima sano y benigno, en que apenas se siente el invierno, sino cuando sopla el viento N.; en verano tampoco son excesivos los calores, por la influencia del viento del SO., que generalmente reina, si bien hace húmeda la temperatura y ocasiona reumas articulares, que es la enfermedad comun que se observa.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Estuvo antiguamente rodeada de murallas y muy fortificada; consta de 1,131 casas, inclusa la consistorial, distribuidas en 27 calles rectas y espaciosas; la Mayor, que termina en la grande plaza, así como la que da frente al mar, son buenas; y hay otras dos muy anchas plantadas de árboles, que sirven de paseo, con buen caserío en su centro. Hay administracion subalterna de aduanas, de sal y de correos; registro de hipotecas, subdelegacion de marina; capitania del puerto, un hospital de caridad con capilla pública, una escuela de instruccion primaria, dotada con 8,000 rs. vn. y concurrida por 200 alumnos; dos de igual clase de particulares tambien para niños, y 2 para niñas, que asisten en número de 300. La única igr. p. rrr. (San Felix) que existe en esta v., fue administrada por un clérigo secular, con titulo de capellan mayor, asociado de la comunidad presbiterial hasta el año 1568, en que el abad del monasterio de Benedictinos observantes que hubo en la pobl., logró incorporar dicha capellania á la mensa abacial, mediante el breve que alcanzó del Sumo Pontífice al efecto; y desde entonces, hasta el 28 de julio de 1835 (época de la supresion de los regulares), fue regida por el abad con sujecion al diocesano, que la visitaba como á las demas del obispado. Este abad se tenia por señor alodial y campal de esta v. y su territorio. Desde dicho año 1835, la par. está servida por un cura de término de provision real y ordinaria, 2 vicarios, 5 beneficiados de patronato real y eclesiástico, y 12 del monasterio de fundacion laical. La co-

munidad de monjes y presbíteros de la igl. parr., practica-ha las funciones de esta igl., relativas á la parr., y sus rúti-cos y emoumentos, en virtud de una concordia que está en su fuerza y vigor, debian partirse entre los dos cuerpos, en el modo siguiente: de 3 partes, las 2 pertenecian á los mon-jes, y las 2 restantes á los beneficiados. Estos en fuerza de tres sentencias conformes de la Rota romana, que ganaron contra el abad y convento, á principios del siglo XVIII, ha-lióndoselos juntado otros muchos beneficiados obtentores de nuevos beneficiados fundados con aprobacion del ordinario, admitian y desempeñaban, sin dependencia alguna del abad varias fundaciones de misas, aniversarios y otras fundacio-nes eclesiásticas en otra igl. llamada Je San Juan sit. en el centro de la v., que si bien empezó en 15'8 por capilla del hospital, con la traslacion de este á otro lugar, donde tiene su capilla propia, ha pasado á mas brillante estado con los aumentos que ha adquirido, tanto en lo material del edificio, como con la continua presencia del Smo. Sacramento, las muchas y muy lucidas funciones que en ella se practican por sus beneficiados, y la ereccion de la congregacion de la Caridad, con aprobacion real y del ordinario eclesiástico, enriquecida con 4 breves del Sumo Pontifice, y elogiada por el mismo en uno de ellos por su instituto dirigido á la asis-tencia nocturna de los pobres enfermos del hospital, do modo que se ha hecho esta igl. con tales aumentos, muy apre-ciable á todo el pueblo.

En un extremo de la v., al O. mediando un riach., se halla el edificio que fué monast. de Benedictinos observantes, del que han salido algunos hombres ilustres, que han ascendido al generalato de la orden y á otras dignidades. Son muy dis-cordantes las opiniones sobre la fundacion de este monast. El historiador P. J. Reyes, apoyado en un documento descriptura del 14 de abril de 1108, pretende que fué fundado por Car-lo Magno en el año 785, mas esta opinion ha sido combatida por varios criticos modernos, entre ellos el docto P. Mabil-lon, benedictin. en los anales de la orden, y el erudito señor emónigo Dorca, en el compendio historico de los márti-res de Gerona, quienes comentando el citado documento que presentan por antero, convienen en que la fundacion se verifico en el año 935.

Sobre un monte, cuyos cimientos baña el mar al SO. de la pobl., en que ant. habia un cast. para defensa del puerto, hay una ermita dedicada á San Telmo, protector de los nave-gantes, que ofrece muy deliciosas vistas por mar y tierra; se halla custodiada por un hombre destinado al efecto por el ayunt., y hace alli continua resi. lencia, en tiempo de guerra avisa con las señales acordadas, las novedades que ocurren en el mar, y en todo tiempo sirve de guia con hogueras ó faros á los navegantes en las noches borrascosas.

Dentro de la v. no hay mas agua que la de los pozos, que son en abundancia, y por ser muy floja, sirve comunmente para uso de la cocina; pero fuera de ella hay algunas fuentes de buenas aguas pot. bles.

El cementerio es muy espacioso y ventilado, y se halla á 1/2 cuarto de hora de la pobl.

TÉRMINO. Confina N. en el valle de Aro; E. y S. el mar Me-diterráneo, y O. Solius; se estiende 2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; su jurisd. maritima abraza 5 millas de costa com-prendidas desde la punta nombrada Bosquets hasta San Pol, en cuya distancia se halla el puerto ó ensenada, de bastante fondo arena, con algunos manchones de seiba ó alga, y en cualquiera parte de ella se puede fondear sin recelo, pero el sitio mas ó propósito para embarcaciones de todas portes, es delante del peñon de Guixols al S. de el por 9 brazas d. fondo poco mas de un cable de dist., en cuyo parage se esta mas arriado á la costa del E., que á la del O., y se puede fran-camente montar la punta occidental de la ensenada, si se hu-biere de poner á la vela con viento E., pues aquella es des-cubierta á este viento y á los del SE. y E. En el fondeadero, frente del extremo oriental de la v., hay un peñote unido á la tierra firme, llamado de los Guixols, que es el parage don-de recibio martirio San Felix. Aqui se halla una pequeña ba-tería, y arriado al rincón de este peñote y la playa del O., es donde tienen su abrigo y fondeadero las embarcacio-nes pequeñas, en 3 y 1/2 brazas de fondo, amarrados con un cabo de tierra; se puede hacer agua en abundancia, y so-correrse de cualquiera necesidad, por ser una de las v.

mas abundantes y de comercio de la costa. Este puerto fue famoso por la reunion en él de las armadas navales combi-nadas, compuestas de 300 buques, para la primera conquista de Mallorca en 1448, como lo espresa Capmany en el tomo 1.º de la *Marina y Comercio de Barcelona*, así como por la ereccion de un tribunal de consulado con dos cónsules y un juez de apelaciones, erigido en 1463 con cédula del rey D. Alonso V; y por la defensa del navio español llamado el Montanes, de 89 cañones, que perseguido de una escuadra francesa de 8 navios, en 31 de marzo de 1795, se refugió á él, y fondeando á tiro de pistola de la playa, le obligó con mil cañonazos que la tiró, y la ayuda de la bateria del puerto, á desistir del proyecto de apresarle.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TIERRERO. Es poco fecun-do; pero el esmero y laboriosidad de sus cultivadores lo ha-cen productivo; la parte llana que contiene, es pequeña y casi toda poblada de huerta con norias para su riego, y en la parte montuosa se ven los cerros y colinas plantadas de vi-ñedo, olivos y frutales en abundancia, algunas destinadas al cultivo de cereales y legumbres, y las montañas cubiertas de bosques, arbolados de alcornoques, que dan mucho corcho, cuya produccion es uno de los principales ramos de ind. y de comercio; le fertilizan dos riach., que se forman de las vertientes de los montes circunvecinos.

Los CAMINOS carreteros conducen á Barcelona y á Gerona y se hallan en regular estado. De estas dos cap. se recibe el CORREO por conductor particular, los miércoles, jueves y sa-bados, y se despacha los martes, jueves, viernes y do-mingos.

PRODUCCIONES: centeno, cebada, legumbres, patatas, vi-no, aceite, hortalizas, frutas y abundante corcho: cria caza con escasez y pesca del mar en particular de sardina. INDUSTRIA: 32 fáb. de tapones de corcho, en que se em-plean mas de 500 personas de las que depende la subsisten-cia de otras tantas familias; una de jabon, varios telares de lienzo ordinario de lino y cáñamo; dos molinos harineros de agua, solo servibles en invierno y primavera por falta de agua; uno de vapor, 3 de viento, 3 de aceite; una alfareria, marineria, arreos de pescar y un asillero de barcos mer-cantes, notable ya en el siglo XVIII, en cuya atarazana se construyó un navio de linea y otras naves para la expedicion al reino de Sicilia, segun Montaner cronista de aquel tiem-po. En él se han construido tambien desde el año de 1821 al 45 inclusive.

213 laudes con	927 toneladas	} Su valor 27,418 ps. fs.
4 pallebotes	180 id.	
6 bergantines pola-cras goletas. }	610 id.	
6 polacras bergant.	605 id.	

Total 162

2,322

debiendo entenderse este valor solamente de los cascos de los buques, cuyas cantidades parciales constan en los res-pectivos asientos de cada uno de ellos, por las contratas ve-rificadas con los maestros constructores. Pertenecen á este distrito maritimo 8 embarcaciones de vela cuadrada, do porte de 100 toneladas arriba, 44 de igual clase que no pa-san de 100 cada una y 37 de vela latina de varios portes hasta 50 toneladas, que tienen ocupacion 51 patrones que hay en esta matricula, y parte de los 323 marineros hábiles de que consta la misma.

COMERCIO. La prosperidad á que habia llegado, y en que se hallaba esta v. 50 años atras, ha disminuido notablemente por la paralización del comercio y la escasez de pesca, cu-yos ramos eran considerables recursos; tambien era notable el numero de barcos mercantes que contaba esta industria-sa pobl. y se construian en su asillero, lo cual proporcionaba ocupacion á una multitud de gente, y lo mismo la abun-dante pesca de anchova y sardina; en la actualidad el co-mercio se halla en decadencia y el pescado se ha desviado de estos mares, de modo que la concurrencia de barcos de tráfico y de pesca se halla reducida á un muy corto numero; la exportacion de . . . o elaborado, sostiene algun movi-miento mercantil, y esto se manifiesta mas detalladamente en los adjuntos estados de aduana.

ESTADO demostrativo de los diferentes artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS		Total de los desahos.	Año comun.
		1844	1845		
Aceite comun.	Arrobas.	3,208	2,986	6,194	3,097
Aceite de linaza.	Libras.	602	878	1,480	740
Aceiro.	Id.	2,725	2,850	5,575	2,787
Aguardiente.	Arrobas.	4,322	5,008	9,330	4,665
Algarrobas.	Id.	8,530	8,444	16,974	8,487
Algodon.	Libras.	487	499	686	342
Almendras.	Arrobas.	80	112	192	96
Arroz.	Id.	10,687	9,815	20,502	10,251
Azúcar.	Id.	1,336	1,627	2,963	1,481
Bacalao.	Id.	1,426	1,350	2,776	1,388
Cacao.	Libras.	21,367	6,381	27,748	13,874
Café.	Arrobas.	77	52	129	64
Canela.	Libras.	378	313	691	345
Cáñamo.	Arrobas.	3,020	4,036	7,056	3,528
Cebada.	Fanegas.	8,370	742	9,112	4,556
Cera.	Arrobas.	416	225	641	320
Corcho en panes.	Quintales.	2,907	3,207	6,114	3,057
Clavo de especia.	Libras.	437	266	403	201
China y loza.	Piezas.	4,114	6,983	11,097	5,548
Dinero.	Reales vellon.	321,400	108,400	432,500	216,250
Fideos y otras pastas.	Arrobas.	241	429	670	335
Harina.	Id.	22,700	30,394	53,094	26,545
Habichuelas.	Fanegas.	5,645	6,404	12,439	6,069
Hierro.	Quintales.	714	963	1,677	826
Hoja de lata.	Libras.	2,170	1,483	3,653	1,826
Higos y pasas.	Arrobas.	3,561	5,540	9,101	4,550
Yeso.	Quintales.	950	1,132	2,132	1,066
Ladrillos ordinarios.	Número.	875,850	300,700	1,176,250	588,125
Madera en tablas.	Id.	912	5,176	6,088	3,044
Maderas tintóreas.	Arrobas.	2,736	2,366	5,102	2,551
Muebles de uso.	Número.	329	402	921	465
Pescados salados.	Quintales.	431	613	1,046	523
Pieles de varias clases.	Número.	4,637	961	2,598	1,299
Pimienta.	Arrobas.	482	226	378	189
Plomo.	Id.	4,228	376	1,604	802
Productos químicos y farmacéuticos.	Libras.	2,080	46,447	48,527	24,248
Quinacalla (varios efectos).	Id.	4,455	1,428	2,883	1,441
Sal.	Fanegas.	»	20,139	20,139	»
Tapones de corcho.	Millares.	21,999	28,732	50,731	25,375
Tojidos de diferentes clases.	Varas.	11,812	14,320	26,132	13,066
Trigo.	Fanegas.	7,179	45,199	22,378	11,189
Vidrios planos y huecos.	Arrobas.	291	64	355	177
Vino.	Id.	46,488	44,663	91,151	45,575
Objetos diversos (valor).	Reales vellon.	201,805	313,747	515,552	259,276
Valor total de estos artículos.	Reales vellon.	3,904,605	5,049,758	8,954,363	4,477,181

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.
1844.	568	7944	2611	»	»	»	4844.	512	5279	2319	»	»	»
1845.	602	11795	2780	»	»	»	4845.	454	8856	2485	»	»	»
Total.	1170	19739	5391	588	9869	2697	Total.	1066	14135	4804	533	7067	2402

ESTADO que manifiesta los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		Total de los dos años.	Año comun.
		1844	1845		
Alquitran.	Arrobas.	220	»	220	»
Anchoas.	Id.	448	30	448	74
Arroz.	Id.	444	»	444	»
Carbón vegetal.	Quintales.	34,426	33,645	64,774	32,385
Corcho en panes.	Id.	442	504	643	306
Cinero.	Rs. vn.	284,800	362,400	647,200	323,600
Grasa de sardina.	Arrobas.	306	60	366	483
Habichuelas.	Fanegas.	420	645	4,065	532
Harina.	Arrobas.	870	»	870	»
Higos y pasas.	Id.	680	34	714	357
Hilo ó hilaza.	Libras.	408	5,604	5,712	2,856
Jarcia.	Id.	46,785	49,945	36,700	45,350
Ladrillos.	Número.	4,000	45,330	15,339	»
Lona.	Varas.	7,959	770	4,770	885
Madera.	Piezas.	44	6,540	44,469	7,234
Obra de barro.	Quintales.	616	64	75	37
Papel.	Resmas.	2,632	2,313	2,929	4,464
Pipas vacías.	Número.	491	2,098	4,730	2,365
Quincalla.	Libras.	80	782	4,273	636
Salvado.	Fanegas.	8,709	283	363	484
Sardina salada.	Arrobas.	25,638	7,019	15,728	7,864
Tapones de corcho.	Millares.	2,566	48,642	44,280	22,140
Tejidos.	Varas.	8	4,262	40,828	5,414
Trigo.	Fanegas.	880	4,629	4,629	848
Vino.	Arrobas.	173	84	964	482
Zapatos.	Docenas de pares.	42,804	34	204	402
Efectos varios (valor).	Rs. vn.		87,745	400,549	50,274
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	4,626,556	4,488,004	3,084,560	4,542,280

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero y de América en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.			SALIDA.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulación.	Buques.	Toneladas.	Tripulación.
1844.	38	2343	294	38	2343	294
1845.	39	3352	313	39	3352	303
Total.	77	5695	607	77	5695	597

Mercaderías que han salido por este puerto para el extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de su aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS	
		1844	1845
Anchoas.	Arrobas.	420	»
Coral en rama.	Libras.	946	800
Dinero.	Rs. vn.	41801	»
Tapones de corcho.	Millares.	428322	443995
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	2308313	2487965

POBLACION Y RIQUEZA: 4,499 vec., 5,487 alm. CAP. PROD.: 47,506,400. IMP.: 437,650.

Fueron probablemente los ant. hab. de esta v. los gesserianos de que habla Plinio, condecorados con el fuero del Lacio ant., y adscritos al conv. jurídico de Tarragona.

GUIZABURUAGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Murelaga.

GUIZABURUAGA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (Bilbao 40 leg.), part. jud. de Marquina (2), aud. terr. de Búrgos (27), dióc. de Colahorra (32), y c. g. de las Provincias Vascongadas; tiene el 24.º voto y asiento en las juntas generales de Guenica, y contribuye por 20 fogueras, sit. en una profunda cañada entre montes y en la márg. izq. del r. de Lequeitio: CLIMA benigno; le combaten los vientos N. y S.

sin conocerse mas enfermedades que las estacionales. Tiene 46 CASAS dispersas, divididas en dos barrios, casa municipal, una casa torre muy ant. titulada de Bengolea, cárcel, igl. aneja de la de Lequeitio (Sta. Catalina), servida por un beneficiado perpetuo con título de cura: una ermita (Sta. Maria de Oybar) y muchas fuentes de aguas potables y algunas minerales. Confina el réam.: N. su matriz; E. Amoroto; S. Morelaga, y O. Ispaster, comprendiendo en su circunferencia varios vestigios de antigüedades de tiempo inmemorial, sin que se haya tratado de indagar su origen; se encuentran tambien diferentes cuevas muy espaciosas y al parecer con señales artificiales y con comunicaciones subterráneas al r., especialmente en dos de ellas, que estan horizontales y bastante transitables. El terreno es de buena calidad, pero quebrado, distinguiéndose

doce los montes *Ollobide* y *Asquimorreta*, que en parte se hallan poblados; le atraviesa el ya mencionado, con 4 puentes para su paso. CAMINOS: son locales y en mal estado. EL CORREO se recibe del primero de estos pueblos, los jueves, sábados y lunes, y se despacha los domingos, miércoles y viernes. PRON.: trigo, maíz, mazorca, castaña y cerezas; cría de ganado lanar y vacuno; caza de liebres y zorros, pesca de truchas y anguilas. IND.: además de la agricultura y ganadería, hay 5 molinos harineros con 14 piedras, y 4 ferreñas que van desmenuciendo por la preponderancia que se da al hierro extranjero. POBL.: 56 vec., 300 alm. CONTR. y RIQUESA (V. MARQUINA, part. jud.). EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 2,400 rs. y se cubre con el producto de propios.

GUIZAMONDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de Santiago de *Caldas* (V.).

GUIZAN (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.) part. jud. de Redondela (1), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Mos (1/4). SIT. en un frondoso valle al queciera por N. el monte llamado de *Santiagoño de Antes*, en el cual hay una ermita dedicada a Santiago. La combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es templado y húmedo, y las enfermedades comunes, fiebres y pleuresías, predominando el histórico en las mujeres. Tiene 50 CASAS de arribadas en las pequeñas ald. de Abelleira, Barceiras, Cabodabella, Carballo do Monte, Castro, Cobo, Estrada, Frayela, Iglesia, Rejomil, Resteva y Souto-novo. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por 46 niños y 4 niñas, cuyo maestro está dotado con 20 ferrados de maíz. La igit. parr. (la Asunción de Nra. Sra.) se halla servida por un cura de entrada y de patronato del conde de Maceda. Confina el térrm. N. felig. de Villar de la festa; E. la de Louredo; S. la de Torroso, y O. las de Cabral y Candean. EL TERREÑO es de buena y mediana calidad: en varios puntos hay montes poblados de robles, castaños, algunos pinos y alcornoques, y en distintos parajes, están fuentes de buenas aguas para surtido de los vecinos; de una de ellas en la ald. de Rejomil, tiene principio un arroyo que corre de N. a S. por esta felig., la de Torroso y parte de la de Petelos, en donde torciendo al SE., va a desaguar en el r. *Lauropor* Sanguñeda. Los CAMINOS, unos son locales, otros dirigen a Vigo, Redondela, Porrño etc., en mal estado, y también atraviesa por el límite oriental de esta felig. el camino real que conduce desde Redondela al Porrño. El CORREO se recibe en la estafeta de Redondela. PRON.: poco trigo, centeno, bastante maíz, habichuelas, linos, toda clase de legumbres, vino y frutas: se cría ganado vacuno y poco lanar; caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la agricultura, 3 molinos harineros y telares para lienzo ordinario; el comercio consiste en la compra-venta de ganado vacuno, extracción de vino, maíz y algunas frutas é importación de paños. POBL.: 50 vec., 250 almas. CONTR. y CONS. ayunt. (V.).

GUILDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de Sta. Eulalia de *Neiros* (V.).

GUJIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Vilasantar* (V.). POBL.: 2 vec., 20 alm.

GUJIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de San Adrian de *Cormas* (V.).

JUJULI: l. del ayunt. de Urbeastuz en la prov. de Alava (Victoria 4 horas), part. jud. de Amurrio (2), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (18). SIT. parte en llano y parte en pendiente, formando dos barrios separados por un pequeño r.: CLIMA frío, le combate el viento N. y se padecen catarros y pulmonías. Tiene 12 CASAS, igit. parr. (Santiago) servida por dos beneficiados perpetuos, uno de ración entera y otro de media; cementerio contiguo a la igit.; una ermita (San Antonio); y una fuente de mediana calidad de aguas. Confina el térrm. N. Oyardo; E. montes de Aluve; S. Basabe, y O. Unza. EL TERREÑO es de mala calidad; poblado con parte de hayas y espinos y con una deb. titulada de Gujuli: le atraviesa un pequeño r. que nace en la sierra de Gurbio y se dirige a Bilbao: le cruza un puente en esta jurisd. Los CAMINOS son locales, en mal estado. El CORREO se recibe de Orduña, cuando hay proporción. PRON.: trigo, maíz, patatas y aliambas: cría de ganado vacuno, lanar y caballar; caza de perdices, liebres y zorros, y pesca de bermejeas. IND.: además de la agricultura y ganadería, un molino harinero en buen estado. POBL.: 43 vec., 5 1/2 alm. RIQUESA y CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

GULANES (SAN JULIAN): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), dióc. de Tuy (2 3/4), part. jud. y ayunt. de Puentearrea (1/2). SIT. a la der. del r. Tea, con buena ventilación y en ma. salubridad. Comprende los l. de Arrabal, Anacada, Buitras, Barja, Cabanas, Calorriño, Casal, Cima, Costada, Grava, Costa de Sequeiros, Cruz, Couso, Debasa, Eidoval, Outeiro do Fogo, Padrea, Porto, Palmito, Pereiro, Pandourou, Oliveira, S. Antuano, Rio, Salgueira, Souto y Zaramin, que reúnen mas de 250 CASAS. La igit. parr. (San Julian) está servida por un cura de término y de patronato del conde de Salvatierra. Confina el térrm. N. Ginzó; E. Morreira; S. Cristiáneda, y O. Años. EL TERREÑO llano por la parte N. y E., y montoso por la del SO. es de buena calidad: le cruza un riach. el cual corre de O. a E. y confluye en el espresado r. Tea. Los CAMINOS son locales; y el CORREO se recibe de Puentearrea. PRON.: trigo, maíz, centeno, vicio, habichuelas, legumbres, patatas, frutas y hortaliza: cría ganado vacuno, lanar y cabrio; hay alguna caza y pesca. IND.: la agricultura y distintos molinos harineros. POBL.: 250 vec., 1,000 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

GULDRIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de Sta. Sabina de *San Julian* (V.).

GULDRIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo, y felig. de San Simon de *Cachetis* (V.).

GULDRIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Brión* (V.).

GULDRIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuva, y felig. de Sta. Maria de *Bendal* (V.). POBL.: 4 vec., 45 alm.

GULDRIZ (SANTIAGO DE): felig. en la prov. dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Friol (1/8). SIT. en parage desigual con buena ventilación y CLIMA frío pero sano: comprende los l. de Abelleira, Guldiz, de Abajo, Guldiz de Arriba, Libureira y Seijabo que reúnen 26 CASAS de poca comodidades. La igit. parr. (Santiago) es matriz de San Juan de Pregación y San Cipriano de Narla; y su curato de entrada y patronato lego; el cementerio se halla en el ático de la igit. y que en nada perjudica a la salud pública. El térrm. confina por N. con Sta. Eulalia de Devesa; por E. con Sta. Cruz de Serén; por S. con Sta. Maria de Guimarey, y por O. con San Julian de Friol y parte de los Coudes; estendiéndose por donde mas 1/4 de leg. tiene fuentes de buena agua y le baña un arroyo sin nombre que es uno de los afluentes que tiene el Lobengos por su der., cruzandolo un puentecillo de madera. EL TERREÑO montoso, pedregoso y de escasa producción; tiene el monte denominado Lobengos poblado de brezo, algunos pepazos de pasto de propiedad particular y prados de regadío de buena calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PRON.: centeno, trigo, maíz, cebada, avena, patatas, linco y legumbres, cría ganado vacuno, lanar y de cerda; se cazan liebres, conejos y aves de monte. IND.: la agrícola. POBL.: 26 vec., 42 1/2 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

Redúcese a esta pobl. la llamada Caronum en Ptolomeo, y Caravicum en el itinerario romano.

GULDRIZ DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, y felig. de Santiago de *Guldiz* (V.). POBL.: 1 vec., 35 almas.

GULDRIZ DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santiago de *Guldiz* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

GULFAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada, y felig. de Sta. Maria de *Gian* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

GULFAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frijosa, y felig. de Sta. Eulalia de *Vina* (V.).

GULFAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Pedro de *Santaballa* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

GULFARIZ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Vicente de *Graices* (V.).

GULFIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor, y felig. de San Cristobal de *Guimil* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

GULINA: valle en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. aud. terr. y dióc. de Pamplona. SIT. al NE. de esta c. en terreno parte llano y parte elevado y montoso: CLIMA frío y húmedo, pero sano: tiene ayunt. general, además de los que

para lo económico hay et algunos l. del valle que se componen de Aguinaga, Cia, Gulina, Larumbe, Larrainz, Orayen y Sarasate, que reúnen 400 casas; ninguno de ellos es cab. de los demás; pero los curas y ayunt. general se juntan en Guina, como punto mas céntrico, p. a los asuntos comunes: la casa municipal y cárcel estan también en dicho pueblo. El térm. del valle confina N. con el de Imoz; E. el de Justa- peña y cendea de Iza; S. la misma cendea y el de Araquil, y O. el mismo v. otra vez Imoz; siendo su estension de 1 1/2 horas de N. á S. y 2 de E. á O. Dentro de esta circunferencia y en cada uno de los pueblos hay montes de poca elevacion pero con buenos y abundantes pastos de bellotas; exceptuando el de la Trinidad de Erga que es bastante elevado y cria robles, encinas, matas bajas y varios pastos: en los mismos montes hay deh. de bastante estension. El terreno es de buena calidad; abunda en fuentes y manantiales que forman varios arroyos, siendo los mas notables los de Cia y Larumbe. CAMINOS: ademas de las travestias y del camino estreñil de montaña que comunica por N. con otros valles, atraviesa el de Guina la carretera de Pamplona á Vitoria. El correo se recibe de la cap. del part. por balijero, los lunes, miércoles y sábados, y se despachan los mismos dias. PROD.: trigo, maiz, avena, habas, alholba; arbojes, garbanzos y otros menzuales: cria ganado vacuno; y de cerda, lanar y caballar; caza de perdices, palomas, liebres, lobos, zorros y jabalies, y pesca de angulas y barbos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay 2 molinos harineros. COMER- cio: exportacion de ganados y cereales, é importacion de vino, aceite y aguardiente. POBL.: 400 vec., 350 almas. RU- QUEZA: 221,652 rs.

GULINA: l. con ayunt. en el valle de su nombre, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.). SIT. en llano y punto mas céntrico del valle, pero rodeado de montes. CLIMA saludable aunque frío y húmedo: tiene 27 CASAS que forman una calle y plazuela, casa municipal, cárcel, escuela para ambos sexos á que concurren 26 alumnos cuyo maestro que es tambien secretario del ayunt. percibe de dotacion por ambos conceptos 1,300 rs.: la igl. parr. (San Pedro) es curato de entrada y se halla servida por un abad, de provision del dueño del palacio de Echevarri, y es matriz de Isurieta, cuya basilica y palacio, asi como la venta de Gulina estan en su térm., donde tampoco faltan fuentes para surtido de sus habitantes.

Confina N. con E. Larumbe; S. Sarasate, y O. Aizcorbe: siendo la estension de 2/3 de leg. de N. á S. y 1/3 de E. á O. El terreno es de buena calidad y bastante productivo; le bañan varios arroyos que llevan poca agua y son vadeables: hay monte robledal y encinar por N., E. y O.E., siendo el principal el de la Trinidad de Erga: no faltan tampoco deh., algunas de las que tienen 1/2 leg. de estension. CAMINOS: cruzan por el térm. el camino real de Pamplona á Vitoria; hay una venta á 8 minutos de dist. del l. El correo se recibe de Pamplona, por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, habas, patatas y otros: menzuales: cria mucho y buen ganado de cerda, vacuno y lanar; caza de perdices, liebres, palomas de pata, jabalies y zorros. IND.: un molino harinero. POBL.: 24 vec., 425 almas. RUQUEZA: con el valle (V.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 8,000 rs. que se cubren con los prod. de taberna, abaceria y pastos.

Los labradores de este pueblo y los de Aguinaga, Cia, Orayen, Larrainz y Larumbe, se conviniéron con el rey don Teobaldo II, en 1269, encabezando las pechas de labores de castillos, fortalezas y cavas (fosos), dando al rey cada pechero 2 sueldos al año, de la moneda que corriese en Navarra: las viudas y las hijas solteras de labradores solo debian pagar un sueldo.

GULPIERA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala y térm. de Sojo, 5 CASAS.

GULPILLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Jorge de Queigeiro (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

GULPILLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germa- de y felig. de San Julian de Cazás (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

GULPILLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Boeiza y felig. de Sta. Marina de Libran (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

GULPILLEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fon-

agraga y felig. de Sta. Maria de Piñeira (V.). POBL.: 19 vec., 65 almas.

GULPILLEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Adadin y felig. de Santiago de Barrocelle (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

GULPILLEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Aba- din y felig. de Santiago de Moncelos (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

GULLADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, y felig. de Sta. Lucia de Quintin (V.).

GULLADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Acisclo de Gullade (V.).

GULLADE (SAN ACISLO RE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.). part. jud. y ayunt. de Monforte (4/8). SIT. en una altura con buena ventilacion y CLIMA frio pero sano: comprende los l. de Cima de Vila, Eirejs, Guláide, Lende, Pére- rras y Rio, que reúnen 44 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Acisclo) es matriz de San Esteban de Nogueira; su curato de segundo ascenso y patronato real y ecl.; hay una er- mita con la advocacion de San Mauro en el l. de Gullade. El térm. confina con Monforte, Sta. Maria de Penela, San Miguel de Marcellá y San Martin de Piñeira: tiene fuentes de buen agua dentro de la pobl. y un mineral en el térm., y le ba- ña l. r. Cabe, que lleva su curso á Orsoné. El terreno gene- ralmente de buena calidad, y se encuentra el monte Marrojo, despoblado. El camino que desde Caldelas se dirige á Monforte, asi como los vehiculos se hallan en estado regular, y el con- cepto se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, avena, legumbres y viño; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; se crían liebres y perdices, y se pescan truchas, angulas y peccs. IND.: la agricola y 4 molinos harineros. POBL.: 46 vec., 231 almas. CONTRA: con su ayunt. (V.).

GULLERI, llamado tambien AGULLERI: venta en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort. térm. municipal de Rosit: se halla sit. al lado del camino real que dirige desde el interior de la prov. á los pueblos de la alta montaña, próxima al r. Noguera Pallaresa.

GUMA: barrio en la prov. de Búrgos, part. jud. de Aranda de Duero (V. LA Vn).

GUMEA: pago en la isla de Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Vall- verde.

GUMIEL DE IZAN: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (1 1/2 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (2), dióc. de Osuna (10). SIT. á la falda de 2 colinas de mucha pendiente, llamada la una del Castillo por hallarse en ella los restos de una antigua atalaya, y la otra de Santiago; ambas la defienden de los aires del N., no estando tampoco muy ventila- da de los demás. Las enfermedades mas frecuentes son cá- tarrales, atribuidas á las muchas aguas que brotan en la v., y algunas pulmonias que suelen degenerar en afecciones crónicas de pecho. Tiene sobre 400 CASAS y una plaza, siendo las calles que aquellas forman muy pendientes, sucias y mal em- pedradas; hay un pósito con el fondo de 400 fan. de granos, que se distribuyen anualmente á los labradores. casa de ayunt., sit. en la plaza de que se ha hecho mérito, en la cual se halla tambien la escuela de primeras letras, á la que concurren unos 400 discípulos, cuyo maestro está dotado con 42,000 rs. pagados de propios; hay otra para niñas con- currida por unas 40, teniendo la maestra 600 rs. anuales ademas de las retribuciones de aquellas, y una cátedra de latinidad á cuyo preceptor que debe ser ecl. se le dan 4,000 rs. por fundacion de una capellanía con esta carga. Tiene una her- mosa igl. parr. con 3 naves del orden compuesto, y toda de piedra sillera, dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, y ser- vida por un cura párroco y 4 beneficiados. Al Oriente de la v. y á 1/4 de leg. de dist. existe desierto el monast. de Ber- nardos con el título de San Pedro de Gumiel, cuya fundacion es de remota antigüedad: cuando se estinguio, habia en él 5 monjes, y hoy está el edificio muy deteriorado por la destruc- cion continua de los pueblos inmediatos, para hacerse con los materiales: fue vendido por la nacion en el año de 1822, poseyéndolo en la actualidad otros que tienen arrendadas las heredades y huerta á los vcc. de Gumiel. En lo antiguo hubo otro monast. de Benedictinos con el nombre de San Lorenzo de Gumiel, que unieron D. Fernando y Doña Sancha su mu- ger, al de Arlanza (á quien ha pertenecido despues su térm.) en 1402: en el dia nada existe mas que una miserable er-

mita en que sitúa junto al sitio del monasterio con el título de la misma Sta. Lorenza. A la list. de 4,000 pasos por la parte del N. se encuentra la ermita de Ntra. Sra. del Rio, cercada de vinedo, y una matucada alamedada de chopos y álamos que llega hasta la v. y otra dedicada a San Roque muy antigua y sin matucar.

El término, y otra sumamente pequeña bajo la advocación de San Antonio, dist. 4/2 leg. al E. A igual dist. del pueblo hay un barrio de 6 CASAS y otros tantos vec., con 4 tgl. bastante discreto con el título de Sta. Marina, anexo de Gumiel; hay por último 2 cementerios, 1 junto a la población, construido de piedra y tierra, que es el principal, y el otro cerca de la ciudad ermita de Ntra. Sra. del Rio, estando ambos bien ventilados. Con motivo de no haber fuentes públicas, se surten los vec. de los muchos pozos abiertos en las casas, y sus ganados de los riach. y manantiales que brotan por do quiera.

Se finca el término N. Pinilla-Trasmonte y Orullas; E. Baños, Tobililla del Lago y Quintanilla de los Caballeros S. Aranda, Villavilla y la Aguilera; y O. Sotillo. Gumiel del Mercado y Quintana del Pidio. Su territorio puede considerarse dividido en 7 vegas pequeñas, tajada por altas y lindazos prolongados. El terreno de las vegas es arcilloso y de buena mita para lino, cáñamos, nabos, patatas y toda clase de hortalizas que alternan con trigo y cebada, si bien en la cosecha de estos cereales por emplearse mas para los lino cáñamos, y especialmente para los nabos, de que surten a los pueblos inmediatos. En los declives de las laderas, siembran los demas cereales, aprovechando tambien los frescales para plantar mimbres, de que fabrican cestos groseros para la vendimia, y venden en los pueblos de la ribera. Hay pocos frutales porque no respeta la propiedad, algunos chopos y álamos descuidados, y poquimos huertos para hortalizas; pues como ya hemos dicho, se cultivan en las vegas. Corre por el término el riach. *Gromajon*, que tiene su nacimiento cerca de la pequeña v. de Tubilla, siendo de curso perenne, aunque de escaso caudal; otro riach. sin nombre baña tambien su terr. el cual se forma de los muchos manantiales que nacen en jurisd. del pueblo que se describe. CAMINOS: pasa tocando la pobl. por la parte del occidente, la carretera general de Madrid a Francia: los demas son de pueblo a pueblo, y se hallan en bastante mal estado. COCHEROS: hay una posada, casa de postas con 12 caballerías para el servicio de aquellos; los precedentes de Francia cruzan, los domingos, martes y jueves entre 6 y 7 de la mañana, y los que salen de Madrid para dicho punto los mismos dias entre 8 y 9 de la noche. Las diligencias no paran, ni los correos dejan bajia, teniendo que acudir por la correspondencia á la estafeta de Aranda. PAOB.: vino que es la principal cosecha, trigo, camuña, cebada, centeno, avena, patatas, nabos y legumbres; ganado lanar, cabrio, vacuno y algun mular, caza de liebres: conejos, muchas perdices y algunos zorros y lobos, y pesca de cangrejos y peces pequeños. IND.: la agrícola, 6 tejedores de lino y cáñamos del país, 5 alquilaras que destilan méismos aguardientes de orujo, que venden á los pueblos de junto á Burgos y la Sierra á precios ínfimos, por último 6 molinos harineros que mueven las aguas de los riach. espresados. COMERCIO: esportacion de vino para Burgos y otros pueblos y 7 tiendecillas de comestibles y otras mendencias de poco valor. FERIAS: se celebran dos, una en los tres dias siguientes á San Mateo (24 de setiembre) y la otra en los tres siguientes á Sta. Lucia (13 de diciembre). Ambas se reducen á la venta de ganado vacuno para cecinas, que regularmente venden sus dueños por carecer de alimento para invernarlo. El valor aproximado del ganado que se presenta para venta y permuta consiste en 175,000 rs. POBL.: 358 vec., 4,417 alm. CAP. PROD.: 4,219,010 rs. MP.: 414,287. CONTR.: 35,478 rs. 5 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 3,000 rs., que se cubren con el prod. de propios y arbitrios y por reparto vecinal.

GUMIEL DEL MERCADO: con su ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Arandea Dueño (2), dióc. de Osuna (4). Sit. en el descenso de una cuesta titulada el Viso, donde la combaten los vientos del N. y NO.; el clima es templado generalmente, y las enfermedades mas comunes algunas tercianas. Cuenta 305 CASAS, 12 calles y 2 plazas; tiene una casa muy regular para el ayunt., debajo de la cual se halla la cárcel en un edificio titulado el Granero; escuela de primeras letras, concurrida por 420 alumnos, y dotada con 5 rs. diarios, otra do niñas, á la que asisten de 20

á 30 discípulos, cuya maestra no goza mas defacion que las retribuciones de aquellas; 2 tgl. parr. (Sta. Maria y San Pedro Apóstol) servida cada una por un cura párroco, cementerio sit. á 700 ó 800 pasos S. de la pobl. en parage bastante despejado, en cuyo sitio hubo una ermita dedicada á San Antonio, un cast. derruido del tiempo de los Arabes, que sirve en el dia de bodegas para conservar el vino, y por último 2 fuentes en las afueras de la v., y otras varias en el término, todas de buenas y cristalinis aguas. Confina N. Cabanillas y Santibañez; E. Quintana del Pidio; S. Aguilera y Ventosilla, y O. la Herrera. En su jurisd. se encuentran los restos de la tgl. del pueblo que se llamó Monzon. El terreno es de primera, segunda y tercera calidad, comprendiendo un monte titulado la Navá, plantado de carrascos y algunos estepas bajas; un soto que llaman el Pradillo, de corta estension y con muy pocos árboles. Cruza por el término un riach. denominado *Gomejón*, y un arroyo cuyas aguas se reúnen con las del anterior. Los CAMENOS son para los pueblos inmediatos, y la correspondencia se recibe de la cabeza del part. por medio de balijero. PAOB.: vino, trigo, centeno, cebada, avena y legumbres; ganado lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de vino. POBL.: 293 vec., 4,171 alm. CAP. PROD.: 3,120,900 rs. IMP.: 293,505. CONTR.: 80,483 rs. 1 mrs. El presupuesto municipal asciende á unos 24,000 rs. que se cubren con el fondo de propios y arbitrios.

Esta v. era del adelantado D. Diego Gomez Sandoval, conde de Castro, por dote de su muger Doña Beatriz de Avelaneda que la habia heredado de D. Diego Lopez de Avelaneda y Lope Ochoa de Avelaneda, su padre y abuelo, incorporándose en el mayorazgo del Aqueatado. GUMIO (It.). l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de Boal (V.). GUNDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de San Simon de Arande (V.). GUNDAREY DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de Meis (V.). GUNDAREI DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de Meis (V.). GUNDIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Santiago de Alba (V.). POBL.: 8 vecinos 40 almas. GUNDIAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria de Constantina (V.). POBL.: 15 vec., 77 alm. GUNDIAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de Sta. Magdalena de Puente Ulla (V.). GUNDIAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Verisimo de Quirods (V.). POBL.: 24 vec., y 406 almas. GUNDIAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Miguel de Campo (V.). GUNDIBOS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Monforte (2), ayunt. de Sober Amandi. se dirige á Monfo; tel. y á 4/2 leg. de la vereda que desde Monfo, no obstante la buena ventilacion que disfruta, se compone de los l. y cas. de Campo-verde, Carboeira, Castro, Donelle, Fondon, Iglesia, Lama, Lamelas, Mollie, Montan, Navallas, Navan, Ousille, Pena, Penolas, Rocemil, San Adrian, Santa Maria, Sads. Seoane, Sobroira, Vilanova y Villapadre, que reunea 96 CASAS. La tgl. parr. (Santiago), es única, su curato de primer ascenso y patronato real y civil; hay una ermita (Sta. Ana) y varias fuentes. El término confina por N. con el de San Salvador de Neiras; al E. con San Vicente de Piñol, al S. con Sta. Cruz de Brosmo, y al O. San Martin de Liñares: le bañan varios arroyos y el r. formado por ellos, el cual pasa por Neira y desemboca en el Cabe. El terreno participa de monte y llano, de buena calidad y no escaso de arbolado: le cruza el CAMINO que desde Monforte haja á pasar el Sil por la barca de Porto-brosmo, el cual así como lo locales, se encuentra mal cuidado; el conrno se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, vino, trigo, patatas, legumbres, castañas, algun aceite y seda; cria ganado vacuuo, de cerda, lanar y mular; hay caza de perdices y liebres; se pescan truchas y otros peces. IND.: la agrícola, fabrica de ganado y molinos harineros. POBL.: 402 vec., 614 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

GUNDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Cristóbal de *Gundin* (V.). pobl.: 4 vec. 20 almas.

GUNDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de Sta. María de *Muja* (V.).

GUNDIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Villamayor* (V.). pobl.: 1 vec., 6 almas.

GUNDIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de *Gumarey* (V.). pobl.: 4 vec. 20 almas.

GUNDIN (SAN CASTROBAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (4/2) y ayunt. de Monterroso (3/4); srr. á la izq. del r. de su nombre, con buena ventilación y CLIMA sano. Comprende los l. de Gontá de de Arriba, Gundin y Traimondo; que reúnen 44 CASAS y tienen fuentes de excelente agua. La igl. parr. (San Cristóbal) es anejo de San Mamed de Coenre. El tÉRm. confina por N. con el de Vilareda ó Villareda, al E. con las faldas del monte de Vilanovo; al S. con las de Pedraza, y por O. su citada matriz. El TERRENO participa de monte y llano con buenos prados naturales de pasto. Los CAMINOS son vecinales y malos, y el coneeo se recibe por Chantada. PROD.: centeno, maíz, patatas, algunas legumbres y pocas frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y 4 molinos harinero. pobl.: 46 vec., 109 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

GUNDINANES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Esteban de *Sayar* (V.).

GUNDRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro de *Porta* (V.). pobl.: 3 vec., 23 almas.

GUNDRIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Cristóbal de *Losara* (V.). pobl.: 12 vec., 50 almas.

GUNDUFE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalia y felig. de San Jorge de *Cristimil* (V.). pobl.: 4 vec. 20 almas.

GUNDURIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Sta. María de *Oleada* (V.). pobl.: 6 vec., 30 almas.

GUNGEL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Capela* (V.). pobl.: 40 vec., 50 almas.

GUNIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cristóbal de *Enfesta* (V.).

GUNJAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de *Santaballa* (V.).

GUNTIANES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Juan de Carballo y felig. de San Salvador de *Sofan* (V.).

GUNTILE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Secs de las *Somozas* (V.).

GUNTIMIL (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Ginzo de Limia (1); srr. en la falda setentrional de un monte, donde le combaten principalmente los aires del N. y E. el CLIMA es benigno, y las enfermedades comunes hidropesias. Tiene unas 50 CASAS de mala fáb. y para surtido de los vec. 2 fuentes de buenas aguas, sin contar otras muchas que hay en el tÉRm. La igl. parr. (San Juan), de la que es anejo la de San Miguel de Ribera, está servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Confina el tÉRm. N. Lamas (4/2 leg.). E. Parada de Ribera (1/4); S. Cobeles (1/2), y O. Mosteiro de Ribera (1/4). El TERRENO es de buena calidad y tiene hacia el S. un monte que se cultiva en parte. Los CAMINOS dirige á los pueblos inmediatos y se hallan en muy mal estado: el coneeo se recibe en Ginzo. PROD.: trigo, centeno, maíz, cebada, lino, legumbres, patatas, hortaliza, frutas y pastos; se cria algun ganado mular, caballero y lanar, y el vacuno preciso para las labores: caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola y telares de hienzos ordinarios; consistiendo el comercio en la extracción de centeno y otros frutos sobraantes. pobl.: 50 vec. 250 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

GUNTIN: ayunt. en la prov. dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (47 1/2); srr. sobre la der. del r. Miño en país montañoso y quebrado, pero con buena ventilación y CLIMA bastante sano, si bien se padecen algunas fiebres y dolores de costado. Se compone de las felig. siguientes: Castelo, San Salvador, Costante, San Miguel; Entrambas-aguas, Santiago; Eugea, San Juan; Ferreira de Pallares, Sta. María; Ferroi, Santiago; Ferroi, Sta. María;

Francos, San Salvador; Gomello, Santiago; Grolos, Santa Cruz; Guntin, San Salvador (cap.); Lamela, Santa Marina; Lousada, San Mamed; Lousada; Sta. Eulalia; Monte de Meda, San Ciprián; Monte de Meda, San Martín; Mosteiro, Santa María; Mota, San Esteban; Mougán, Santa María Magdalena; Navallas, San Pedro; Orol, San Julián; Piñeiras, San Mamed; Pradeada, Sta. Eulalia; Pradeado, Santiago; Retorta, Santa Cruz; Retorta, San Roman; Sivián, Santa María; Vilamerelle, San Vicente; Villamar de Negral, Santa María; Villameá, San Martín; Villarmoa, San Miguel y Zolle, Sta. María, que en un crecido número de l. y cas. cuentan sobre 800 CASAS; pero no la tiene propia para la municipalidad, ni escuela pública de instrucción primaria. El tÉRm. confina por N. con los de Frial y Lugo, al E. con el mismo de Lugo y marg. del r. Miño; al S. con el de Puertomarín, part. de Chantada, y por O. con Palas de Rey y Friol. El TERRENO es de mediana calidad, quebrado y sus montes escasean de árboles: le cruza el r. Ferreira grande, que desagua en el citado Miño despues de aumentar su caudal con varios de los diversos arroyos que nacen y corren en el mismo terr.; entre estos se cuentan el D. Sabril, Do-Vilas, Entrambas-aguas, Ferreira, Pequeno, Gonca, Piques ó Fojos, Prode y Villamea. Hay un abundante manantial de agua termal sulfurosa, al sitio de la Torre, en el l. de Francos de abajo en la felig. ya citada de San Salvador de Francos (V.). El CAMINO que desde Lugo se dirige á Orense pasa por el centro de este distrito y á él se unen varias veredas que facilitan la comunicación entre las felig. y pueblos de que estas se componen; pero están muy abandonados. El coneeo se recibe en Lugo por los interesados. PROD.: en lo general centeno, patatas, maíz, algun trigo, lino, legumbres y hortalizas; hay arbolado de castaños y robles; se cria ganado de todas clases prefiriendo el vacuno, mular y de cerda; caza de liebres y perdices y de otras especies; se pescan truchas en el Ferreira y se disfruta en parte de la abundante que proporciona el Miño, así como la agrícola, telares caseros para lino y lana, y molinos harineros y algunos artesanos de primera necesidad. pobl.: 824 vec., 4,377 alm. RIQUEZA y GOVERN. (V. el cuadro sinóptico del part.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 5,000 rs. y se cubre por reparto entre los vecinos.

GUNTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Acisclo de Gullade y San Esteban de *Noceda* (V.).

GUNTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de Santiago de *Meilar* (V.). pobl.: 3 vec. 15 almas.

GUNTIN: l. en la prov. de Lugo ayunt. y felig. de San Salvador de *Guntin* (V.). 45 vec., 75 almas.

GUNTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Julian de *Carballo* (V.). pobl.: 4 vec. 20 almas.

GUNTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Boveda y felig. de San Cristóbal de *Guntin* (V.). pobl.: 50 vec., 250 almas.

GUNTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Lucia de *Guntin* (V.). pobl.: 12 vec. 60 almas.

GUNTIN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Blancos y felig. de Santa María de *Guntin* (V.). pobl.: 24 vec., 120 almas.

GUNTIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Vea* (V.).

GUNTIN (SAN CASTROBAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Monforte (2), y ayunt. de Boveda (1/4); srr. á la falda del monte San Gil con buena ventilación y CLIMA templado; las enfermedades mas comunes son fiebres, dolores de costado, catarros é intermitentes: comprende los l. de Aquel, Cabo, Arrojo, Brea, Cha, Coto, Labandeira, Lamaredonda, Paridiñas, Pedreiras, Plaza, Prado y Vilar que reúnen 32 CASAS de pocas comodidades si se exceptua el ant. palacio perteneciente á los señores de Ruviñes. La igl. parr. (San Cristóbal), es única y su curato de entrada y patronato lego; tiene una ermita con la advocación de la Concepción y San Roque, sit. en el campo de Manuela. El tÉRm. confina por N. con Sta. María de Tuimil; por E. con San Martín de Layosa y Santiago de Freixo; por S. con San Pelagio de Mosteiro y Ribas, y por O. con San Vicente de Ber y San Martín de Boveda; estendiéndose de NS. 4/4 de leg. y 1/3 de E. 3 O.: tiene 6 fuentes de buen agua dentro

Y fuera de la pobl. y le baña el arroyo llamado Tejuogo, que se forma de varios afluentes que nacen en el mismo término. El terreno es de mediana calidad, y los montes Cha y San Gil se encuentran poblados de carrascos y Tojos; hay 4 dehes. nacional: solos con arbolado de escasez y prados artificiales. Los CAMINOS vecinales se hallan en estado regular, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: vino, centeno, maíz y patatas; cria ganado vacuno; de cerda y lana; se cazan perdices, liebres y codornices. IND.: la agrícola. POBL.: 32 vec., 166 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

GUNTIN (S. SALVADOR DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. del que es cap. sit. en tierra de Pallares y sobre las marg. del r. Ferrisara con buena ventilación y CLIMA frío pero sano: reúne 45 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Salvador), es anejo de San Martín de Vilamede. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Entrambas aguas y la ciudad matriz; por E. y S. con Ferrisara de Pallares, y por O. con la mencionada de Entrambas aguas: no abunda de fuentes y sus aguas no son de las mejores: al S. y en la dirección do O. E. E. pasa el r. Ferrisara: El TERRENO arehoso y de mala calidad, así como los montes, siendo el mas notable de estos el Guntin; escasean los prados, pastos y el arbolado. El camino ó nueva carretera que de Lugo se dirige á Orense, se halla en buen estado; en ella se encuentran 2 mesones y una taberna: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, maíz, patatas, avena y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; se cazan liebres y perdices, y se pescan truchas. IND.: la agrícola. El comercio consiste en la venta de algun ganado. POBL.: 16 vec., 66 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

Probablemente debió su origen esta pobl. á la fama que tuvieron sus aguas minerales; por lo que aparece nombrada en la antigüedad Aquæ Quintinæ (Plinio); de Quintinæ parece conservar la huella Guntin.

GUNTIN (STA. LUCIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (1/2): sit. en una altura con buena ventilación y CLIMA templado; las enfermedades mas comunes son fiebres y dolores de costado: comprende los l. de Figueiras, Guntin, Lama, Sta. Lucia y Soutra; que reúnen 24 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Lucia), es única y su curato de entrada y patronato real y eol. El TÉRM. confina por N. con San Martín de Piñeira; por E. con San Acisclo de Gullada; por S. con San Miguel de Marcelle, y por O. con San Salvador de Neiras; extendiéndose por donde mas 1/2 leg.; tiene 2 fuentes de buen agua dentro de la pobl. y le baña el r. Cabe que corre á Orense. El TERRENO es de buena calidad y sus montes poco poblados. El camino que se dirige á Lugo, Celdas, Quiroga y otras partes, se halla en estado regular, y el CORREO se recibe de Sarria los lunes, juéves y sábados. PROD.: vino, centeno, trigo, cebada, maíz, patatas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; se cazan perdices y liebres, y se pescan truchas, angulas y peces. IND.: la agrícola y varios molinos harineros: el comercio se reduce á la venta del vino sobrante de la cosecha. POBL.: 21 vec., 140 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

GUNTIN (STA. MARIA): felig. en la prov., y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzó de Limia (1/2), ayunt. de Blancos (1/2): sit. en terreno montuoso, donde la combaten principalmente los aires del E. y O., el CLIMA es fresco y muy saludable. Tiene mas de 70 CASAS repartidas en los l. de Cerdeira, Guagejos, Guntin, Pejeiros y Rabea. Hay escuela de primeras letras frecuentada por escaso número de niños, cuyo maestro está dotada con 300 rs. anuales. Para surtido del vecindario hay 2 fuentes de aguas muy esquisitas. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción), se halla servida por un cura de entrada, y del patronato del duque de Alba y Berwick. También existe en el l. de Guntin una ermita dedicada á San Benito. Confina el TÉRM. N. felig. de Cobelas (1/2 leg.); E. la de Tejoas (1/4); S. la de Pegoiras; y O. la de Cobos (1/4). El TERRENO está comprendido en la falda de los montes de Penalonga, Cobas y otros su nombre especial: le fertilizan 2 arroyos de escasas aguas, que sirven para beber, y otros objetos: Los CAMINOS conducen á los valles de Monteyre, Celanova y á Ginzó; su estado es malísimo: el CORREO se recibe de la cap. del part. por balijero. PROD.: maíz, centeno, patatas, habichuelas, guisantes, garbanzos, mucho lino, frutas, pastos y leña: se cria ganado vacuno, de cerda, mu-

lar, caballar y lanar; abundante caza de liebres, conejos y perdices. IND. y comercio: la agrícola, molinos harineros, y telares de lienzos ordinarios: el comercio se reduce á la estracción de lienzo, lanas y centeno; é importación de vino. POBL.: 70 vec., 286 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

GUNTIN ó GONTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de Sancedad (V.).

GUNTIN Y CANEDO: ant. jurisd. en la prov. de Lugo compuesta de las felig. de Canedo, Guntin y Mosteiro, cuyo señ. ejercia en la primera y última D. Juan de Gaysos, y en la otra el conde de Altamira, quienes nombraban respectivamente juez ordinario.

GUNTINAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon y felig. de San Pedro de Cereja (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

GUNTIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sobrer y felig. de San Salvador de Neiras (V.). POBL.: 5 vec., 40 alm.

GUNTURIZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puenteume y felig. de San Miguel de Bremao (V.). POBL.: tres vec., 46 alm.

GUNTURIZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Esteban de Ermes (V.). POBL.: 4 vec., 10 alm.

GUÑOLAS: ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Secuita, de cuyo l. depende (V.).

GUÑOLAS: ald. ó cuadra en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Vilafranca del Panadés (1/4), ayunt. de Avilónet: sit. en una pendiente, cerca de la carretera general de Barcelona á Valencia; reinan con frecuencia los vientos del O. y S., las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes y estacionales. Tiene casa consistorial con cárcel, 1 igl. parr. (San Salvador), servida por un cura de primer ascenso, y un ant. castillo y torre. El TÉRM. confina con Olesa de Bonesvalls, Olivella, San Pedro Molanes, Avilónet y San Cugat de Sasarrigas; en él se halla una ermita derruida dedicada á Sta. Magdalena, y un caserío nombrado Escaborias. El TERRENO es pedregoso en general, de mediana calidad, contiene bosques de pinos y encinas, y se cruzan varios CAMINOS en buen estado. El CORREO se recibe de Vilafranca casi diariamente. PROD.: cereales, legumbres, vino y leña; cria ganado lanar y cabrio, y caza de conejos, liebres y volatería. IND.: 2 fáb. de aguardiente. comercio: importación de trigo y efectos coloniales, y exportación de aguardiente, vino y otros frutos. POBL.: 26 vec., 424 alm. CAP. PROD.: 3.077, 200 IMP.: 51, 330.

GURB (SAN ANDRÉS DE): v. cab. de ayunt. que forma con los l. de San Esteban de Granollers, Sasorba, Vespella, Cuadra y cast. de Vilagalans, en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (10 hor.), part. jud. y dióc. de Vich (1/2): sit. en llano, resguardada por el O. por la montañita nombrada Castillo de Gurb, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 410 CASAS y 4 igl. parr. (San Andrés), servida por un cura de término, y un vicario; este templo es de estilo gótico en su interior, y su fachada de construcción moderna; contiguo á él se halla el cementerio; hay 2 capillas públicas de propiedad particular, una dedicada á Sta. Ana de Monreal, y la otra á San Pablo apóstol, sit. junto al manso Pelus, y reedificada modernamente por haber sido demolida. El TÉRM. confina N. masías de San Hipólito y Sta. Cecilia de Voltrega; E. San Esteban de Granollers; S. Semfors y la parr. de Vich, y O. Vespella y San Julian Sasorba. El TERRENO es de inferior calidad generalmente; entre los montes que contiene, llama la atención el ya citado cast. de Gurb, nombrado así por su figura, ó lo que es mas verosímil, por haber existido en su cumbre un cast. del cual se ven aun los vestigios; se eleva á unos 900 pies, apoyándose por el O. en la cordillera del Grau, que corre hacia el N., y con la de la Noguera que se dirige al S., siendo á corta diferencia las tres de igual altura; forma la figura de un cono truncado inverso, terminando en 2 picachitos, y sobre el mas alto descansa la el indicado cast.; los pastos son excelentes, aunque escasos; le fertilizan las aguas de los arroyos de Rimentol y Surreits, y le cruzan varios CAMINOS locales en regular estado. PROD.: buen trigo, centeno, cebada, avena, mijo, maíz, alforfón, patatas, legumbres y bellotas, cria algun ganado, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: un molino harinero. comercio: importación de aceite, vino y aguardiente, y exportación de granos en par-

ticular de trigo, centeno y maiz. **POP.** : 446 vec., 813 alm. **CAP. PROD.** : 5,242,800 rs. **IMP.** : 456,070.

GURBIZAR : l. del ayunt. del valle de Erro, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 A/2 leg.), part. jud. de Aoiz (3 1/2) : **SIT.** en una altura dominada de otras mayores por todos lados ; **CLIMA** frío ; reinan generalmente los vientos N., O. y S., y no se conocen apenas enfermedades. Tiene 4 CASAS, igl. parr. (Sta. Cecilia) servida por un abad , y a l. O. una fuente de aguas de buena calidad. Confina el térm. N. Olondriz y Erro ; E. Urniza ; S. Larraingoa y Meascoiz, y O. Idoyeta. El terreno es bastante escabroso y árido, con un monte al O. poblado de robles, bojés y avellanos, y por el S. le atraviesa junto al pueblo un r. que nace debajo del puente de Zubiri en las inmediaciones de Erro. Los caminos son locales, en mal estado : la correspondencia se recibe de Burgueto, por un propio; los martes y viernes, y se despacha los lunes y jueves. **PROD.** : trigo, avena y maiz ; cria de ganado lanar, vacuno y caballar ; caza de lobos, jabalíes, corzos, liebres, raposas y otras clases de animales y varios pájaros. **POP.** : 4 vec., 20 alm. **CONTR.** : con el valle (V.).

GURDUES : (V. GORDUES).

GURENDES : l. del ayunt. y valle de Valdegóvia en la prov. de Alava (Victoria 6 leg.), part. jud. de Añana (2 1/2), aud. terr. y dióc. de Burgo (14), y c. g. de las Provincias Vascongadas. **SIT.** en piso montuoso, clima templado, combatido de todos los vientos especialmente del N.; se padecen algunos constipados. Tiene 27 CASAS separadas unas de otras, de modo que forman 3 Larríos : hay escuela de niños dotada con 14 fanegas de trigo; igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura párroco y un sacristán; y en el casco de la pobl. hay dos fuentes, y en el térm. varias, de aguas salutíferas. Confina el térm. N. Valluerca; E. Villanueva; S. Nogarayo, y O. San Millán. El terreno es de mediana calidad, bastante montuoso y poblado, especialmente el monte de Arcena: lo atraviesa de O. á E. el r. *Honecillo*, que nace en la montaña del l. de Bóveda, y tiene un puente para su paso. **CAMINOS**: el arcetril que empalma con la carretera de Bilbao á Madrid. La correspondencia se recibe y despacha los miércoles y sábados de cada semana de Miranda de Ebro por balijero. **PROD.** : trigo, cebada, maiz, avena, patatas y frutas; cria de ganado lanar y cabrio; caza de perdices y codornices, y pesca de truchas. **IND.** : además de la agricultura y ganadería, dos molinos harineros y una sierra de agua. **POP.** : 23 vecinos, 435 almas. **CONTR.** : con el valle (V.).

GURES : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coá y felig. de Santiago de *Aneigenda* (V.).

GURETUMIL : l. en la prov. de Orense, ayunt. de Muiños y felig. de Santiago de *Reguias* (V.).

GURGULPE : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de los *Villares de Parga* (V.). **POP.** : 2 vec., 44 a/m.

GURGULLON : l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reves y felig. de Sta. Maria de *Larracedo* (V.).

GURGULLON : ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montarramo y felig. de San Vicente de *Abeledos* (V.). **POP.** : 2 vec. y 44 alm.

GURGTU (so) : predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Petra.

GURIEZO : valle con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales. Se halla en la garganta que forman las montañas y sierras de Angina, Ariza, Cabañala Sierra, Escobedo, Juncal, Lodos, Haya, Monillo y Pozobal, en cuyo centro y faldas estan arr. el l. que lleva el nombre del valle cap. del ayunt., y las ald. de Adino, Angustina, Carazon, Corra y Llano, Francos, Lugarejos, Laredal, la Magdalena, Nocina, Pomar, las Puentes, Ranero, Revilla, Rioscco, Sta. Cruz y Lendegua; Torquendo, Trebuesto, Tresagua y Valbuena, habiendo desaparecido las de Caucó, Retrondigo y Trendrigo: su clima es templado, y las enfermedades mas comunes hebreas catarrales y putridas, constipados y reumas. Cuenta 300 CASAS, una igl. parr. (San Vicente mártir), con los anejos de Sta. Catalina, San Sebastian y Sta. María Magdalena, servidas por los respectivos curas y 4 cabildo eccl. compuesto de 9 beneficiados patrimoniales y 1 medio racionero, presidido por uno de los primeros con el nombre de *mayordomo*, que eligen anualmente los señores, y 7 ermitas dedicadas á Nra Sra. de las Nieves, Nra. Sra. de los Palacios, San Mamés, Sta. Isabel, San José, Sta. Ana y al Sto.

Cristo: en todas ellas se celebra el sacrificio de la misa, y en especialidad en la última. Hay 2 escuelas de primeras letras, una gratuita en las Puentes por fundacion piadosa, á que asisten 80 alumnos, y la otra en Valbuena pagada por los 20 discípulos que la frecuentan. Confina el térm. N. y N.E. la ria de Oriñon, territorio de Islares y monte Cerrado; E. y SE. los montes de Angua, en que se ve un mojon. Monillos y territorio de Agüera de Trucios, y NO. Oriñon. El terreno, montuoso en su mayor parte, tiene algunos llanos c. a. de los r. que le bañan; es de 2.ª y 3.ª clase, pero el escaso y diligencia de los naturales le hace bastante productivo: en su long. le atraviesa el r. Agüera, que recibe durante su curso varios arroyos, como el Romendon, el Adino, el de la Magdalena, el de Rioscco, y otros que toman nombre de la ald. ó sitios por donde pasan: tanto sobre el Agüera como sus afluentes hay varios puentes de piedra y de madera, siendo el mayor núm. de ellos de los que en el pais llaman de *rejola*: sus aguas impulsan las ruedas de 22 molinos harineros, que generalmente solo trabajan una parte del día, y 2 ferrieras, sin contar la establecida por el conde de Miraballes 3 años antes de la guerra civil, titulada de la Merced: esta fab. montada por el sistema inglés, hubiera sin duda progresado cual ninguno, á no ser por los trastornos políticos; constaba de un horno alto de fundicion, de grandes dimensiones, otro de reverbero, calentador, 2 afnerías y 4 ó 2 juegos de cilindros; poseedores de ella los carlistas, fundieron algunos cañones y morteros, prendiéndola fuego á la aproximacion del ejército constitucional despues de la toma de Ramales; posteriormente la compañía francesa de Dubourg, Alen y Dupont, quisó aprovecharse de los restos de la fab., y formalizó un contrato de arriendo por 12 años con su propietario; despues de ejecutar varias obras indispensables, cargaron el horno alto y fundieron unos 5 ó 6,000 qq. de hierro. Dislocada esta sociedad, ha adquirido la propiedad de la fab. la casa de Ibarra y compañía, en union con los señores Villalonga y Dupont; actualmente consta de los mismos artefactos que á su principio con corta diferencia, á saber: de un horno alto con su correspondiente juego de pistones ó cajas de aire que le proveen del necesario, y estiechen sus ramales á las demas fraguas por medio de tyvos de hoja de lata; de dos afnerías, de un horno de reverbero, y de dos juegos de cilindros, además de un gran surtido de moldes, de ollas, cacerolas y otros útiles; el horno puede producir 80 qq. castellanos en 24 horas, haciendo dos fundiciones de 40 qq. en cada 12; las afnerías solo pueden reducir á hierro dulce unos 14 qq. diarios con bastante despacho; así es que teniendo de coste el q. de fundicion 20 rs., el de afneria ó dulce pasa de 60. **CAMINOS**: los de pueblo á pueblo. **CONTR.**: le reciben de Laredo por peaton. **PROD.** : pueden calcularse en 7,000 fan. de maiz, 300 de alubias, 50 de habas, 300 a. de patatas, sobre 5,000 cántaras del mas infimo chacolí: se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguila y otros peces. sus montes sobre surtir de la suficiente leña para el foguero ó consumo del vecindario, rendirán 10 ó 12,000 cargas de carbon anuales; hay abundantes pastos. **IND.** : los molinos y ferrieras de que se ha hecho mérito: una gran parte de sus naturales, que son canteros, carreteros, cesteros y herreros, despues de concluidas las faenas de la agricultura suelen salir por temporada á las prov. de Castilla y Vizcaya á ejercer estos oficios. **COMERCIOS**: extraccion de cestas para la v. de Castro y de otros arr., é importacion de lo que falta para el consumo. **POP.** : de todo el ayunt. 330 vec., 4,680 almas. **CAP. PROD.** : 6 **IMP.** (V. el art. de part. jud.). **CONTR.** : 22,567 reales.

Suena el valle de Guriezo en la historia de la última guerra civil: fue sorprendido por los carlistas Castor y Arroyo, quienes pasaron por las armas á varios milicianos urbanos con su comandante B. Angel Gonzalez Gil.

GURIEZO : l. en la prov. y dióc. de Santander (8 A/2 leg.), part. jud. de Castro-Urdiales (2), aud. terr. y c. g. de Burgo (24) : **SIT.**, **PROD.** y **DOMAS**. (V. el art. del valle de su mismo nombre).

GURITA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. María de *Doroña* (V.). **POP.** : 4 vec., 8 almas.

GURP (SAN ANDRÉS DE) : con ayunt. en la prov. de Lérida (48 hor.), par. jud. y aud. de const. de Tremp (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (49), dióc. de Seo de Urgel, (18). **SIT.** : bajó

de una roca que le domina por la parte N. en términos de servir de leñada a algunas casas, por cuya razón es poco ventilado y su clima es mal sano. Tiene 6 CASAS bajas, y en lo general muy malas, formando pequeñas calles mal empedradas de figura irregular; una igl. (San Andrés) a pocos pasos de Sta. Eufracasia, y sirve para un ayuntamiento que administra los sacramentos, caso de necesidad, con el cementerio a su proximidad. El terrm. continúa por N. con Sta. Eufracasia y E. los de Talarn y Sta. Eufracasia; S. San Adria y Broles; y O. Espolla, Esplugafreda, Sanja y Castellet; en él se encuentran 3 cas. con los nombres de *María de Belep*, *Casa del Negre* y *San Miguel*, que tiene una capilla dedicada a este santo; se compone de varias casas, y solo una lo está habitada todo el año, siendo las otras de propiedad de los vec. de Gurr, que la ocupan en la temporada de verano para dedicarse con más facilidad a las faenas del cultivo de las tierras inmediatas, que son diezmaro del barbe de Ternuy; hay además varios corrales y pajares a la izq. del camino que conduce de Tremp a Areny; dos fuentes de agua, la una a 400 pasos, y la otra más dist., pero más copiosa, ambas al N., que proveen a los vec.; y un barranco que tiene de la parte del N. hacia el O., y que del S. con igual dirección corre a 1/4 hora del pueblo, juntándose 20 minutos más abajo; su curso no atraviesa la sierra *Serranillana*, que divide la Conca de Tremp al NO. de Esplugafreda y Alto-Aragón, con mucho material en el monte, y robles, encinas, nogales, almendras y otros, y algunos huertos que se riegan con las aguas sobrantes de las fuentes del terrm. Pasa al S. y 1/2 hora del pueblo el camino que conduce de la Conca de Tremp a Areny y Alto-Aragón, de herradura y medianamente conservado; prod.: trigo, centeno, cebada, avena y espelta; vino y aceite; cria ganado lanar, cabrio y vacuno para la labranza, caza de conejos, liebres y perdices y algún lobo. El comercio se reduce a la venta del sobrante de sus granos en el mercado de Tremp, donde se proveen de lo que les falta, dedicándose todos los vec. a la agricultura, sus mas ind. que un molino harinero en el terrm., movido por las aguas de una fuente, prod.: 30 vec., 410 alm. RIQUEZA IMP.: 4,717 rs. CONTRA.: el 1/2 de por 400 de esta riqueza. Celebra la fiesta el 30 de noviembre a su patron San Andrés.

GURREGUI: l. del ayunt. del valle de Arce en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.) y part. jud. de Aoz (2). sit. en una hondonada al pie de una sierra; CLIMA frío; le combaten los vientos N. y se padecen inflamaciones catarrales y reumas. Tiene 4 CASAS; igl. aneja de Asnoz (la Purísima Concepción), servida por un abad de provision de los vec.; cementerio al S. y en parage ventilado; y para el surtido del pueblo hay una fuente de buenas aguas a 20 pasos de dist. Confina el terrm. N. Espoz; E. Asnoz; S. Zárrpe, y O. Zalba. El terrm. es montuoso y seco y a la parte N. tiene una sierra de alguna elevación, poblada de pinos, robles y bojés; hay pastos para ganados; y tiene su origen un riach. que deposita su caudal en el r. Irati en terrm. de Eca y. Los caminos son locales, en mal estado; y la correspondencia se recibe de Aoz. prod.: trigo, maíz, patatas, avena y legumbres; cria de ganado lanar, vacuno y caballar; caza de jabalíes, corzos, liebres y perdices. ind.: además de la agricultura y ganadería, se siembran tablas que se llevan a las capitales de prov. y part. comercio: exportación de los productos sobrantes del país e importación de los art. que faltan. pobl.: 3 vec., 24 alm. CONTRA.: en el valle (V.).

GURVICTA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Aduñerri, ayunt. y terrm. de Lezama; 4 CASAS.

GURREA DE GALLEGO: v. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc. y adna. de reat. de Huesca (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (7). sit. en el cambio de una Peña de yeso sobre un terreno desigual entre los r. Sotón y Gállego, batiada casi constantemente de los vientos del N. con clima templado, aunque propenso a calenturas terciarias. Se compone de 80 CASAS de pocas comodidades y construcción muy sencilla, formando una calle ancha llamada de Zaragoza y una plaza, ambas sin empedrar, celebrando sus reuniones el ayunt. en casa del alcalde por cargo de local propio, que fue vendido en la guerra de la Independencia; una cárcel y las ruinas de su ant. palacio de los condes de Pansent; escuela de primeras letras frecuentada por 16 ó 20 niños, desempeñada por un maestro con la asignación de 300 rs. que se satisfacen de

los fondos de propios; una igl. parr. (San Nicolás de Bari) que comprende el anejo de las casas de Paul, cuyo curato de segundo ascenso se provee por S. M.; el cementerio fuera del pueblo y como a 300 pasos de dist. al E. está en parage cómodo y en buen estado con una ermita de la Concepción de San Pablo, dentro de su recinto. Confina el terrm. por el N. Alcalá de Gurra (2 leg.); E. Almudévar (2); S. Zuera y prov. de Zaragoza (2), y O. Pedrosas id. (2), extendiéndose 5 leg. del N. a S. y a E. a O. dentro de su circunferencia se encuentran un cast. arruinado con el nombre de venta de Viellada y una ermita (San Bartolomé) sit. entre las casas de Paul; corren cerca de la pobl. el r. Sotón por el E. y por el O. el Gállego, desembocando en él el primero a corta dist.; sobre el Sotón hay un puente de piedra de tres arcos; las aguas de estos r. proporcionan algún riego a las tierras, además de servir para las necesidades domésticas de los vec., las del Gállego. El terrm. una parte corta de regadío es de buena calidad, siendo lo restante seco y de distintas clases, cruzado de montes en diferentes direcciones con los nombres de los Setos Cuantos; Sarda; Val de Viellada; Pollaron y San Pedro las Casas, y algunas deud. de pasto llamadas Coscojar, Paridera-alta y otras que se entienden como 2 leg., y son de propiedad del conde de Pansent; en el monte se cria en abundancia el pino, romero, coscojos, sabina, carrasca, así como varias canteras de minerales calizos y piedra cantería. Caxinos: los que de Zaragoza, Jaca y Almudévar se dirigen a Cinco Villas; en no muy buen estado por el mucho abandono en que los tienen; recibe la correspondencia por el conductor que pasa de Zaragoza a Jaca, que le deja a su marcha, los lunes, jueves y sábados de doce a una de la tarde, y vuelve de aquel punto martes, jueves y sábados, pero sin dejar entonces las cartas sino después que vuelve de Zaragoza, y está con algún perjuicio de los vec. por el retraso. prod.: trigo, cebada, centeno, legumbres, maíz, patatas y hortalizas; ganado lanar y vacuno; caza de liebres, conejos y perdices y pesca de carbos, madrillas y algunas anguilas; hay una tienda de comestibles de primera necesidad, carnicería, taberna y un molino harinero que muele constantemente, sin que se conozca otra ind. que la agricultura. pobl.: 9 vec. de catastro, 600 alm. CONTRA.: 2,869 rs. 23 mrs. El conde de Pansent está encargado de satisfacer las contribuciones y demas cargas del número mas considerable de vec. así como de percibir las utilidades de sus colonos. El presupuesto municipal asciende a 4,000 rs. que se cubren con los prod. del horno y taberna, y el déficit por reparto vecinal.

Reducece con toda propiedad a esta pobl. la que suena como mansion en el Itinerario Romano con el nombre de Forum Gallorum. Cuéntase entre las conquistas del rey D. Alonso I. de Aragón en el año 1415. Su escudo de armas es el de la casa de los Gurreas: dos lobos de oro en campo rojo.

GURRI: riach. en la prov. de Barcelona, part. jud. de Vich; tiene su origen en las vertientes de las montañas que rodean por el S. el llano de Vich; su dirección de E. a O., la varia hacia el N. pasando al E. de la cab. del part., y desagua en el r. Ter cerca de Vilagelans.

GURRITOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Salvador de Puenmína (V.). pobl.: 2 vec., 10 almas.

GUSANANOS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (3), dióc. de Astorga (9 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27). sit. en una ladera, combatido por los vientos del N. y O., y con clima frío pero sano, pues no se padecen mas que algunos catarras y reumas. Tiene unas 6 CASAS y una igl. ó mas bien ermita destruida en parte, dedicada a Sta. Ana, en que solo se celebra el día de San Marcos; los vec. asisten para los actos religiosos a Anta de Riconojos, de cuyo pueblo es el que describimos, puede decirse que un barrio; así para prod. y demas (V. dicho Anta).

GUSANOS: l. agregado al ayunt. de Moscosa en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Ledesma (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22). sit. en la mitad del descenso de una ladera salpicada de montes y peñascales con buena ventilación y clima, siendo las calenturas terciarias las enfermedades mas comunes. Consta de 5 CASAS de pobre construcción y es anejo de la parroquia de Moscosa. Confina su terrm. por el N. Mozodiel (3/4 de leg.); E. Campo, la misma dist.; S. con la matriz (A/4), y O. Cuadrillos (A/4); pasa por

del r. Tormes que se dirige al Duero. El terreno es de mediana calidad con varios montes poblados de encina. Los CAMINOS dirigen a los pueblos inmediatos. La correspondencia la reciben los interesados de la estafeta de Ledesma. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanos, muelas, patatas y bellotas; hay ganado lanar, vacuno y de cerda y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 5 vec., 20 alm. CAP. TERR. PROD.: 427,000 rs. IMP.: 6.356. Contribuye con su ayuntamiento.

GUSANDE: cot. red. en la prov. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Ledesma (2). Confina al N. con Cuadrilleros; E. Moscoso; S. Campo y Mazan, y O. Villaseco de los Reyes; pasa por su término. El r. Tormes que se dirige al Duero, yendo sus aguas por entre peñas y montes a suministrar la necesaria a las aceñas de Pepino. El terreno es de inferior calidad con monte poblado de algunas encinas y carrascos. PROD.: centeno y algunas patatas. Corresponde a la jurisd. del ayunt. de Moscoso.

GUSENDO DE LOS OTEROS: r. en la prov. y dióc. de Leon (5 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), ayunt. de Pajares: sit. en una hondonada, con libre ventilación y clima sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que alguna terciana. Tiene 68 CASAS distribuidas en 2 calles; escuela de primeras letras frecuentada por 25 niños que satisfacen al maestro una módica retribución; igl. par. (San Felix) servida por un cura de ingreso y presentación de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del cabildo de la igl. catedral de Leon; 5 capellanías de familia con cargo de misas y residencia, agregada a una de ellas al curato; cementerio, y buenas aguas potables. Confina N. San Justo y Bellota; E. San Roman y Fonamil; S. Fuentes, y O. Nava, Yelilla y Eobladura, a una leg. el mas dist. el término se extiende $\frac{3}{4}$ de leg. de N. a S., y $\frac{1}{4}$ de E. a O. El terreno es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que pasa por el S. de la pobl. Los CAMINOS dirigen a los pueblos limítrofes y se encuentran en mal estado: recibe la correspondencia de Valencia de Don Juan. PROD.: trigo, cebada, legumbres, vino, centeno y buenos pastos; cria ganado lanar; y caza de liebres y perdices. POBL.: 68 vec., 253 alm. CONTRA: con el ayunt.

GUSPI: l. que forma ayunt. con el pueblo de Portell en la prov. de Lérida (9 $\frac{1}{2}$ leg.), part. jud. de Cervera (1 $\frac{1}{2}$), aud. terr. y c. g. de Barcelona (43), dióc. de Solsona (6); se halla sit. en un llano en posición despejada y dominada de los vientos del E. y O., con clima frio pero saludable. Forman la pobl. 43 CASAS de pobre construcción y de poca distribución interior; con una igl. par. que tiene por anejo a la de Moneros, y el cementerio contiguo a ella y ventilado. El término confina por N. con Comabella; E. Vivé; S. Farrán, y O. Portell: el terreno es poco fértil, y en su parte monte crecen algunos almendros y muchos pinos. CAMINOS: el que dirige a Cervera en regular estado, y otro a Guisona malísimo. Recibe la correspondencia 2 veces a la semana por medio de un encargado de los vec. que pasa a recogerla a la adm. de Cervera. PROD.: vino, centeno, cebada y patatas, con algun ganado vacuno para la labranza; cria caza de conejos y perdices en abundancia. POBL.: 43 vec., 64 almas. CAP. IMP.: 28,229. CONTRA: el 14,28 por 400 de la riqueza.

GUSTEL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santa Eulalia de Bubal (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

GUSTE (SANTIAGO): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (4 $\frac{1}{2}$ leg.), ayunt. de Coles: sit. a la der. del r. Miño, con buena ventilación y clima saludable. Tiene unas 460 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Buencomenzo, Malvedo, Poboadura, Sequeiros, Sobral, Soutello y Villaraz. La igl. par. (Santiago), está servida por un cura de entrada y de provision ordinaria en concurso. Tambien hay 2 ermitas propias del vecindario. Confina el término N. Alban; E. Coles; S. Cedeiro, y O. Bairro. El terreno participa de monte y llano, y es de buena calidad. Brotan en distintos parages fuentes de esquisitas aguas que aprovechan los vec. para beber y para otros objetos. Los CAMINOS son locales y malos, excepto el que va a Orense y a otros puntos de la prov., el cual se halla en regular estado: el cobazo se recibe de la adm. de dicha c. PROD.: maiz, centeno, cas-

tañas, patatas, legumbres y vino inferior; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de varias clases. POBL.: 466 vec., 502 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

GUSTANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brión y felig. de Sta. Maria de los Angeles (V.).

GUSTO MAO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Martin de Araxujo (V.).

GOSTOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Juan de Carballo y felig. de San Salvador de Sofan (V.).

GUTAMARTA: arroyo en la prov. de Jaen, afluente del Guadalquivir en el término denominado la Ventilla.

GUTAMARTA: granja en la prov. de Jaen, part. jud. y término de Segura de la Sierra: comprende cas. de labor, arboleda, viñedo, olivares, pastos, agua de pie y otras comodidades.

GUTAMARTA: granja y cast. arruinado en la prov. de Jaen, part. jud. y término de Segura de la Sierra (V.). GUTAR: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yuste, término jurisd. de Elche: tiene 40 casitas habitadas por igual número de vec. dedicadas a la agricultura.

GUTIALO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Eibar, término jurisd. de Zarzamos: 6 vec., 26 almas.

GUTIERREZ (soto del): alg. en la prov. de Madrid, part. jud. de Getafe, término jurisd. de Cienpueuelos (V.). SIT. a $\frac{1}{4}$ de leg. O. de San Martin de la Vega: se compone de una casa y 80 a 100 fan. de tierra: poblada de árboles, algunas frutales y patatares.

GUTIERREZ MUÑOZ: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (7 leg.), part. jud. de Arévalo (2), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 43): sit. en terreno llano: le combaten todos los vientos, y su clima es propenso a fiebres intermitentes. Tiene 72 CASAS de regular construcción interior; una plaza; casa de ayunt.; escuela de instrucción primaria común a ambos sexos; una fuente con un caño y un magnifico pilon, de aguas buenas y potables, de las que se utilizan los vec. para sus usos; y una igl. par. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un párroco; curato de primer aseo, y un beneficiado simple servidero, que tiene propietario. Los 2 de presentación de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios: en los aflueras de la pobl. se encuentra una ermita (Sta. Cruz), y el cementerio en parage que no ofende la salud pública. El término confina al N. con el de Orbita; E. S. Adanero, Pajares y Sanchidrián; O. el r. Adaja, a dist. de 1 $\frac{1}{2}$ leg., y comprende un desp. titulado Bodoncillo (el), y los llamados de Iljas, Garcilobo, Marateras y Tejada, que se hallan encerrados en término común de este pueblo y Orbita 2,800 fan. de tierra cultivada, y 400 incultas; de las cultivadas 790 de primera suerte, 4 310 de segunda y 700 de tercera, y la atraviesan el r. Adaja y los arroyos titulados el Ponton, el Valle y el Vallondo; todos desaguan en el Adaja y son de curso interrumpido en el estío. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes, y la carretera de Galicia a Madrid que pasa por el centro del pueblo: se está haciendo una nueva carretera desde Galicia hasta Adanero, en cuyo punto deberá incorporarse en el que desde Valladolid conduce a Madrid. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanos y hortalizas; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, perdices, agudos canijos y lobos, y en el Adaja pesca menor y alguna anguila. IND. y COMERCIO: la agricultura y exportación de los frutos sobrantes a los mercados de la cab. del part., en cuyo punto se surten los vec. de todo lo necesario. POBL.: 72 vec., 334 almas CAP. PROD.: 935,450 rs. IMP.: 37,406. ind. y fabric. 4,850. CONTRA: 7,979 rs. 44 mrs.

En esta pobl. murió el rey D. Alonso IX llamado el Bueno, año 424.

GUTIERREZ VELASCO: alg. agregada al ayunt. de Galinduste (4 $\frac{1}{2}$ leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes. Se halla sit. en una altura, con buena ventilación y clima. Confina por el N. con Andarromero (4 $\frac{1}{4}$ de leg.), E. Revilla de Codes (3 $\frac{1}{4}$), S. Martin Perez (4 $\frac{1}{4}$), y O. con su matriz. El terreno es mediano para granos y bueno para pastos, teniendo un monte de encina; con cuyo fruto se mantienen 60 cabanos y 240 camperos. PROD.: algunos cereales; hay ganado lanar, vacuno, cordero y cabrio, así como caza de liebres y perdices. POBL.: un vec., 4 alm. CONTRA: con su ayuntamiento.

GUTIERA (LA): l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de San Jirso de Godos. (V.)

GUZMAN: N. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos; (1.ª leg.), part. jud. de Roa (1/3), dióc. de Osma (1/2); srr. en una altura bien ventilada, gozando de un clima bastante saludable. Tiene 100 casas de mala construcción, y una pequeña plaza de mal piso y de figura irregular; casa de ayunt. en estado ruinoso; escuela de primeras letras concurrencia por 30 alumnos y dotada con 647 rs. de propios y la parte que le corresponde de una obra-pía que fundó el ob. que fue de Palencia, D. Cristóbal de Guzman y Saudio, además de 2 cántaras de vino que le tiene señaladas cada dícipulo; igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, y servida por un cura parroco y un beneficiado, que lo posee D. Simeon Jalou, como patrono de sangre; tiene por último, un cementerio bien ventilado al N., y á corta dist. de la pobl.; y 2 fuentes dentro de la v., que aunque no muy abundantes, sus aguas son delgadas y saludables. Confina el véam. N. Olmedillo; E. desp. de Porfillejo; S. Pedrosa, y O. Encinas. El terreno es gredoso y de miga, con algunas alturas y valles pequeños, y un extenso páramo muy frío y todo de secano; comprende un mediano prado para pastos, y un montecito de roble destinado solo al combustible. A la dist. de 1/4 de hora de la pobl. presa un pequeño arroyo sin nombre. Los caminos son locales habiendo seloune de herradura que conduce de Aranda á Valladolid; otro que viene de Peñafiel y prov. de Segovia, y otro que va á Burgos. Prop.: vino, que es la principal cosecha, cereales, legumbres, anís y bastantes patatas; ganado lanar y el vacuno y mular necesario para la labranza, y cara de hiebras y perdicis; rta.: la agrícola; comercio; exportación de vino á importación de aceite y ropas de vestir. POBL.: 90

vec., 360 alm. CAP. PROD.: 2,038,140 rs. IMP.: 493,809 rs. CONTR.: 43,478 rs. 2 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., y se cubre con el producto de propios y arbitrios.

Redúcese á este pobl. la llamada Canaca que Plolomeo cuenta entre las turdetanas, siendo distinta de la Canaca que resulta de las inscripciones.

GUZPARRAS: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarrido; corresponde á la v. de la Vega de Pas, á cuya leg. N. se halla srr. Tiene 40 cabañas, con sus prados cerrados en anillo, y arbolado algunas, habitadas por 30 vec., de los que las dos terceras partes viven en ellas todo el año.

GUZPENA: conc. ant. en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño; compuesto de los pueblos de Corezal, Llama y Robledo, en que nombraba fuerz ordinario el marqués de Prado.

GYMNESIAS: así fuerz llamadas las islas Baleares por los griegos á causa de ir desiertos sus hab. en el verano según Deodoro Siculo, ó por el mucho cuidado y esmero que ponian en el uso de su arma que era la honda; por lo que no hay escritor alguno de antigüedad que no haya elogiado la gran destreza de los baleares en arrojar piedras con las bondades. Festo Avieno parece que establece en el continente una nación de gymnetes que se esenciando por la costa del Mediterráneo hasta el r. Cano ó Guadalquivir. En este caso debe tenerse por tales gymnetes á los contestanos, pues conviene además de las posiciones geográficas, los nombres.

GYRISANI: Difícil es acertar con estas gentes nombradas por Plutarco en la vida de Sertorio. Puede congeturarse si eran los ciudadanos de Oretum Germanorum; tambien se ha pensado si podrian ser los de Garioez, caso que este pueblo ofreciese indicios de antigüedad. Nosotros seguimos la opinión de Mariana que los identificó con los auringitanos. (V. JAEN.)

HAB

HABA (LA): v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (16 leg.), part. jud. de Villanueva de la Serena (1), aud. terr. de Cáceres (13), dióc. de Magacela; como priorato nullius de la orden d. Alcántara, c. g. de Estremadura; srr. en una hondonada que hace la figura de una sartén, entre peñascales y rodeada de tierras pigüles, es excesivamente caluroso en el verano, y templado en las demás estaciones, padeciéndose las enfermedades comunes; tiene 456 casas, la mayor parte inferiores, en calles irregulares y tortuosas, con empedrado desigual y con muchas pizarras; tiene casa de ayunt. á igl. parr. dedicada á San Juan Bautista con curato de segundo ascenso, y provision del tribuual especial de las órda-

nes, como perteneciente á la de Alcántara; una ermita y en los aflueras varios pantanos, perjudiciales por su fetidez. Confina el véam. por N. con el de Villanueva de la Serena; E. la Coronada; S. la Guarda; O. Don Benito, y comprende una deh. de buenos pastos para los ganados, siendo todo lo demás de tierra labrantía, que en el país se llama de *barros* por su mucha miga; le baña el arroyo llamado del Campo que cruza la pobl. por su centro, con un puente de un ojo á un estremo, y entrá en Guadiana por término de Don Benito; el terreno es casi todo llano, aunque con algunos cerros y por parte pedregoso; los caminos vecinales, en los cuales se intercepta el paso alguna vez por los pantanos de

HAB

que hemos hablado: el contrato se recibe en la adm. de Villanueva por balfiños tres veces á la semana: rabi.: trigo muy superior; que llaman Espejuelo, centeno, cebada, avena, vino, aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, veguero, vacuno; y se cria caa menuda. **POBL.:** 1.080 vec., 2.298 alm. **CAP. PROD.:** 5.260,359 rs. **IMP.:** 433,046. **CONTR.:** 23,216 rs. 14 ms. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 10,800 del que se pagan 3,300 al secretario por su dotación, y se cobra cut los prod. de propios.

HABANA: cas. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, pertenece al: de *Baerzas* (V.).

HABANA (LA): i. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Caudillo y felig. de Sta. María de Pibara: sit. en terreno llano entre dos riach. que tienen su origen en la inmediata sierra de Gomonedo, y confluyen en el mar por la ensenada de Aguilar. El terreno es fértil y de buena calidad. **POBL.:** pescadía, maíz, habas, cebada y otros frutos. **POBL.:** 24 vecinos, 99 almas.

HACENA DE GUILUELO: desp. agregado al ayunt. de Guiljuelo en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes. **POBL.:** 4 vec., 3 alm. **CONTR.:** con su ayunt.

HACENA DE HUERTA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte, térm. jurisd. de Huerta. **POBL.:** 4 vec., 4 alm.

HACENA DE MATARRANAS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. jurisd. de *Jubado* (V.). **POBL.:** 4 vec., 2 alm.

HACENA DE OVIEDO: desp. agregado al ayunt. de Galisancho en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes. **POBL.:** 4 vec., 4 alm. **CONTR.:** con su ayunt.

HACENA DE YARDILLA: alq. agregada al ayunt. de Aldeavávia en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes. **POBL.:** 4 vec., 4 alm. **CONTR.:** con su ayunt.

HACENA DE LOS MINIMOS: desp. agregado al ayunt. de Garciteranuez en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes. **POBL.:** 4 vec., 4 alm. **CONTR.:** con su ayuntamiento.

HACENA DE LA FUENTE: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte, térm. jurisd. de *San Morales* (V.). **POBL.:** 4 vec., 4 alm.

HACENA DE LAS ROMANAS: alq. agregada al ayuntamiento de Pelayos en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes. **POBL.:** 4 vec., 3 alm. **CONTR.:** con su ayuntamiento.

HACENA NUEVA: alq. agregada al ayunt. de Salvatierra de Tormes en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba. **POBL.:** 4 vec., 4 alm. **CONTR.:** con su ayunt.

HACENUELA (LA): deh. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. jurisd. de Ciudad-Rodrigo (4 leg.). Está sit. en una bondonada, y su terr. se halla cubierto de buenos pastos que mantienen ganado lanar y vacuno. Tiene una charca ó laguna, y una huerta, en la que se cosecha lino y legumbres. En este sitio se encuentra el abundante nacimiento de aguas que surte á Ciudad-Rodrigo, á pesar de que ni la tercera parte se aprovecha. La mitad de esta deh. pertenece á su patronato, y la otra mitad ha sido vendida como bienes nacionales.

HACHA: sitio, monte, cas. y ventorrillo en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, pertenece al pueblo de *Sena* (V.).

HACHO: sierra en la prov. de Granada, part. jud. de Isnalloz, térm. jurisd. de Moclin.

HACHO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Isnalloz, térm. jurisd. de *Guardaortuna*.

HACHUELO ó JACHUELO: baños como á 900 pasos de la ald. de Almortas, agregada al ayunt. de Illora, prov. de Granada, part. jud. de Montefrío, brotan penosamente y en un suelo estéril las aguas sulfurosas que constituyen estos baños: son minerales fríos, y han surtido prodigiosos efectos en toda clase de enfermedades cutáneas. Antiguamente había tres recipientes cubiertos, de los cuales dos se llenaban con el agua pura del manantial, y la otra se surtía de sus derrames. Los que acudían á tomar los baños hallaban algunas comodidades, pero tenían muchas habitaciones en que se celebraba misa los días festivos; pero ya solo existen ruinas; los vasos están obstruidos, y no quedan otros vestigios que algunos

charcos saturados de fango y cenizo. Se hallan próximos á una cañada sobre la der. del camino que sale de Almortas para Molefrio en tierras del cortijo de Hachuelo, perteneciente antes á la vinculación de la señora marquesa de Oñate, y ahora á los señores Valdes de Almorales, en virtud de contrato de venta. Por el fondo de la cañada corre un hilo de agua, que jalmendo los bordes de las balsas y mezclándose con las del mineral descubierto á las llanuras de la aldea de Tocón, y con otras que allí se reúnen desaguan en el arroyo de Mairena. Aun cuando el agua por sí no tiene odor, por bajo del baño refleja un color oscuro que el observador atento sabe discernir. Se desconocen las causas que influyen en el lamentable abandono de tan preciosos veneros; pero su fama y su virtud es tal, que de grandes distancias por canales de agua ó fango, y con aplicación á la epidemia ó frotarla suavemente con el lodo del fondo de las balsas, han desaparecido los vicios herpéticos mas inveterados y otras especies exantemáticas. En sentir de muchos prácticos, no desprecian ni en estas aguas de las de Contrata, y si en la actualidad ofrecen un inminente escaso, debe en cierto modo atribuirse al abandono en que yacen y obstrucción consiguiente de canales que no permitían al líquido insular; pero desenterrando aquel fondo, y apropiándose mas su origen, hallarían su vida aguas abundantes con que cubrir todas las atenciones de los enfermos concurrentes. A las cercanías del ventero por el lado de Oriente, se está abriendo una mina que confirma la existencia de minerales bajo aquel suelo estéril; habiéndose encontrado diseminadas en aquel terreno piritas de azufre y cobre; que indican un núcleo de metal que las arroja. Los antiguos habían ya consumido sus caudales en los subterráneos mismos que hoy despejan los laboriosos descendientes de la célebre *Murco* (Illora). El pozo baja en línea perpendicular á unos 180 pies. A fuerza de brazos se han estraido multitud de escombros con que estaban ogeadas las minas; encontrándose huellas é indicios muy marcados de los trabajos costosísimos que en su apertura prestaron los primitivos operarios. Los caños estan sostenidos por gruesos arcos que, consolidando el pavimento superior, ofrecen sitios cómodos y seguros para el trabajo, y ei todo de la escavacion antigua indica buena direccion, y que no se perdona medio para descubrir metales.

HACTARA: pueblo que figura como mansion en el Itinerario Romano, camino de Castulo á Málaga. Se ha congeturado ser Gort; pero con mas probabilidad Zuja.

HADE: probablemente escribió el Rabenath Hade por Hana, hoy Guadiana, como con el Itinerario se escribió Adrum.

HACHUELOS (Los): cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. Osuna, térm. jurisd. de los *Corrales*.

HAEDO: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Balmaseda, térm. jurisd. de Zalla. **POBL.:** 2 vec., 12 alm.

HAEDO: i. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; pertenece al l. y valle de Villaverde de *Treacios* (V.).

HAGIR: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y feligresía de Santa Eulalia de *Presno* (V.). **POBL.:** 4 vec., 6 almas.

HAIICI (SAN PEDRO DE): i. en la prov. de Oviedo, ayuntamiento y felig. de San Martin de *Oscos* (V.). **POBL.:** 7 vec., 36 alm.

HAMBRE: venta y barca que facilita el paso de la ria de Limpias para el barrio de Angustina del pueblo de Caras y monte de Candiano.

HAMBRETO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Isnalloz.

HAMBRO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Seguros, térm. jurisd. y ald. 2 leg. de *La Sagra* (V.).

HAMBURO: i. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). **POBL.:** 48 vec., 75 almas.

HAMPUYENTA: pago en la isla de Fuerteventura; prov. de Canarias, part. jud. de Tegueste, térm. jurisd. de Casillas del Angel. Este pago de varias casas dispersas con 280 hab.; se halla sit. al pie de la montaña llamada *el Castillo* punto donde remata la cordillera que corre desde la *Olivca*; está bien ventilado y es de clima saludable. Tiene una ermita titulada San Pedro Alcatraz, en la que se dice misa todos los días festivos; á espensas de sus vecinos, su veña de corta es-

tensión y poco fértil, es algo apropiado para el arbolado: su terreno plano y propio para recoger las aguas llovedizas, mediado por el cual se aseguran y aumentan sus cosechas; habiendo en la montaña algunos manantiales, que en otro tiempo se aprovechaban para el riego. PROD.: trigo, cebada, barrilla, mijo y cochinilla. IND. y COMERCIO: una y otra se reduce al tejido de telas de lana é hilo, y al cambio de algunos de sus productos por los art. que faltan. Antiguamente tuvo alc. y ayunt., pero en el día lo forma con la Casilla del Angel á cuya parr. corresponde; así como en su pobl. riqueza y contribucion.

HARDON: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Arjona: se cree que en tiempo de los árabes fue ald. célebre por la batalla que se dieron las dos parcialidades del Maestro de Calatrava y del Infante de Aragón D. Enrique, Maestro de Santiago en 22 de marzo de 1443.

HAREJO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Fuentealameo.

HAREN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Saracha, y felig. de San Ramon de Cabovillana (V.).

HARENAYOR: barrio en lajrov. de Oviedo, ayunt. de Gozón y felig. de San Martin de Podes (V.).

HARIA ó ARIA: l. que forma ayunt. con los hab. de Magües y los de mala y tiene comandante de armas, en la isla de Lázaro, prov., and. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de Tegüise (2), dióc. de Canaria, adm. de rent. de Arrecife (4): se halla srt. en un pequeño pero hermoso valle por medio del cual cruza en barranco, bien ventilado sin embargo de estar rodeado por las alturas de *Malpaso*, de *Agüna*, *Chafarías* y otras, y con ellas templado y saludable; aunque se padecen enfermedades silísticas y algunas pleuresias. Tiene 208 CASAS, algunos con desvan formando cuerpo de pobl., con una buena plaza frente á la igl. está bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Encarnacion, de beneficio de térm., está servida por un beneficiado con título real, un sochantre, sacristán y 18 mozaquillos de los 2 primeros de nombramiento del obispo y los restantes del beneficiado: antiguamente existía la parr. en una ermita que hay en el pueblo, en el día de propiedad del Estado: otras 2 ermitas de la misma pertenencia tituladas Sta. Bárbara la una y Ntra. Sra. de las Mercedes la otra, se hallan en el pueblo de Magües la primera, y en el pago de la Mala la 2.ª; ambas servidas por 1 capellan pagado por los vec. de aquella: las 3 nombradas ermitas, tienen un mayordomo nombrado por el prelado: según el estado de instruccion pública de los años de 1834 y 35, de los hab. de este pueblo sabian leer 149 varones y 83 hembras, y escribir 50 de aquellos y 23 de estas: en la misma época el caudal del depósito era sumamente escaso, y esta la mayor parte de deuda incoobrable en esta forma: 2 fan. 2 celmines y 2 cuartillos distribuidos de este modo: 2 celmines en existencia por reintegro: 2 fan. 2 cuartillos de deuda sin cobrar todo de trigo; 44 fan. y 5 celmines de cebada como sigue: 2 fan. 41 celmines en existencia por reintegro; 38 fan. 6 celmines de deuda sin cobrar, y 238 rs. 23 ms. existentes antes del reintegro. El cementerio se halla contiguo á la igl. en medio del pueblo; cuyos vec. se surten de agua para sus usos de las de pozo, salobres y ferruginosas, conociéndose su mala calidad por el color que toman los dientes de las personas que la beben, que es hierro oxidado. La jurisdiccion de su térm. comprende la parte horizontal de la isla, desde la montaña de los Fariones, así es que solo por Occidente confina con la jurisd. de Tegüise y por los demas puntos con el mar; extendiéndose 2 horas de N. á S. é igual dist. con corta diferencia de O. á N. hallándose enclavados en ella los térm. llamados Arrieta al SE.; Orsola al E., y los de Yá y Gayo al N. El terreno es parte montañosa y parte llano, encontrándose en él la cordillera de Tamara unida por el S. con el monte llamado la Montaña de la Corona y otros montes aislados que rodean la pobl. y la de Magües, en una elevacion de mas de 4000 pies desde o llano participa de buena miga toda la parte O. de la montaña y su veiga; siendo la que rodea el pueblo hasta Magües un concajo volcánico bastante fértil, casi todo de huerta: las pactidas cuyas tierras se consideran como de mejor calidad, son el valle de Haria, el de Magües y la Vega como de primera, los térm. de Arrieta y Yé de segunda; y el mal país de tercera. No se encuentran bosques arbolados aunque el país convida, á causa del ganado y sus obocados habitantes, privándose de este importante ramo de riqueza por escandalosos abusos

que se han cometido en el ataque de la propiedad, cuando se ha tratado de desarrollar este manantial de prosperidad pública. Antiguamente se ha hallado en este valle muchas y gigantescas palmas que en el día casi han desaparecido, á consecuencia del genio y carácter altamente destructor de sus hab.; y es opinión de personas que se interesan por el bien de aquellos isleños, que para fomentar el arbolado en la comarca que nos ocupa, es indispensable la total desaparicion del ganado cabrio, y la severidad mas decidida en castigar á los autores quepues atrevan á destruirse el arbolado. GANIMOS: son todos locales y se hallan en mal estado: y el CONARO se recibe en dias indeterminados, así del país como de la península. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, frutas y barrilla: se cria ganado cabrio, lanar, vacuno, caballar y asnal, caza de conejos, perdices y codornices aunque pocas: tambien habia pájaros, canarios y capirotes, pero acaban de desaparecer en su totalidad: los productos minerales que se encuentran son basaltos aciliosos y volcánicos de lo cual consta la gran parte de la nombrada cordillera de Tamara; hallándose tambien en todos los volcanes el sulfato de sosa y el olivierio: las aguas de los pozos y de varios manantiales pueden considerarse como minerales, siendo las principales las de Agüza y Chafarís, cuyas materias componentes se espresaron en sus respectivos art. IND.: fab. de esteras y escobas de palma. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes en años de abundancia á las otras islas, é importacion de alguna cantidad de aguardiente de Cataluña: el principal art. comercial que poseia esta isla hasta 1340, era la orchilla y musgo, que con el descubrimiento de la angala se ha paralizado y no hay quien la compre: habiendo ocasionado una decadencia tan considerable en su comercio, que puede calcularse en 8 pesos anuales, con solo esos dos art. POBL.: 534 vec., 2,665 alm. CONTR.: por todos conceptos 51,024 rs. PREGUENTO MUNICIPAL 4,050 rs. que se cubre con el prod. de sus propios consistentes en un trozo de 7 fan. denominado vega del pueblo.

HARIZA: repetidas veces se halla así en los isleños de la v. de Ariza de la que va en su debido lugar nos hemos ocupado. Garibay dice: Hariza fue una de las pobl. que el emperador D. Alonso tomó á los moros en 1420 (tom. 2, pág. 72). El rey D. Alonso de Aragón puso en rehenes el cast. de Ariza en 1470 para mayor firmeza de los tratados de paz que estableció con D. Alonso de Castilla (ibid. pág. 411). El rey D. Jaime de Aragón hizo donacion de la v. de Hariza en 1234, para durante sus dias ó hasta que se casase nuevamente ó entrase en religion, á la reina Doña Leonor, obligada á divorciarse por el parentesco que tenia con el rey su esposo (ibid. pág. 480). El rey D. Pedro el Cruel se apoderó del cast. de Hariza en 1362 (Ortiz y Sanz tom. 5 pág. 109).

HARIZTEGU: barrio en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, valle de Baztan, térm. de *Garzain*.

HARO: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de *Belicena*.

HARO: ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y térm. jurisd. de Villacausa de Haro: s. r. en una superflua llana, con libre ventilacion y clima sano. Tiene 10 CASAS de mala construccion y las ruinas de un fuerte cast. su jurisd. le ejerce una alc. pedáneo nombrado por el ayunt. de Villacausa de Haro y está anejo al curato de Villar de la Encina: Confina por N. con Fuentelespino de Haro; E. Villar gordo del Marquesado; S. Villar de la Encina, y O. Villacausa de Haro. Su terreno es de buena calidad y le baña el *Zancara*; hay un pedazo de monte poblado de chaparero y con buenos pastos. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena; se cria ganado lanar y cabrio: caza de liebres, conejos y perdices, pesca de bogas y pecees pequeños. POBL.: 9 vec., 40 alm. CONTR.: (V. Villacausa de Haro).

Esta ald. fue pobl. romana, como lo prueba su ant. cast. y las monedas de Octaviano Augusto, que se han hallado en este sitio: Villacausa de Haro se hallaba sujeto á su jurisd. en los años 1346, muestra nada equívoca de que su pobl. era mas numerosa que la de aquella villa.

HARO: part. jud. de ascenso en la prov. de Logroño, and. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calahorra: se compone de 21 v., 4 l. y 5 ald. que forman 23 ayunt., con un alc. p., cuyas dist. entre sí, á la cap. de prov., and. terr., y c. g., á la dióc. y á la corte, son las que resultan del estado que sigue; así como por el cuadro sinoptico que va á continuacion, conocerán nuestros lectores la riqueza y pobl. de este partido.

Se halla en la parte NO. de la prov. continuando N. con el monte Tolofo de la prov. de Alava; S. con tierras de Iformilla y Gidamón del part. de Sto. Domingo de la Galaxa; E. Villanueva y Samaniego de la Rioja Alavesa y O. Altamira y Pancorvo del part. de Miranda de Ebro en la prov. de Bur. La figura de esta part. es sumamente irregular, y su extensión de N. á S. es de 3 1/2 horas y 1/2 de E. á O. Lo combaten principalmente los vientos de NO, llamado en el país región en invierno y primavera, y el cierzo ó N. en verano; disfruta de un clima generalmente templado y saludable. Forman los lins de este part. por el lado N. la montaña de Tolofo, de la cual se destaca una cord. que abriéndose para dar paso al r. Ebro, sigue hasta Pancorvo en direccion NO.; los demas que le circundan por E., S. y O. son montes insignificantes que no merecen otra consideracion que el de pequeñas elevaciones ó colinas esparcidas por toda la demarcacion del terr. que lo constituyen; en casi todas ellas se encuentran canchales de piedra arenosa destinada para la construccion de edificios distinguidos por su mayor dureza la que se saca de la referida montaña de Tolofo, la mas apropiada para zocalos de edificios de bastante magnitud; habiendo en la misma pedrazos que pulimentados y bruñidos se parecen al jaspe. A la falda de dicha cord. por el N., se hallan abundantes escavaciones de las que se ha extraido yeso blanco y rojo en gran cantidad para la fabricacion de las casas del país, continuando esta operacion lo mismo que la quema de la cal los hab. de Haro y Fonca, que aprovechan la leña de los montes contiguos á la jurisd. del part. Por la descripcion general que acabamos de hacer, se ve que los pequeños cerros que presenta la desigualdad del terreno, no son obstáculo para el cultivo de sus faldas plantadas unas de viñedo, y otras destinadas á la siembra de granos; utilizándose para pastos las que no son susceptibles de este beneficio. No encontrándose montañas ni bosques notables en el part., la escasez de arbolado es natural, reduciéndose por esta razon á algunas arboledas y sotos de corta extension en las riberas de los r. Ebro y Tiron; los molinos y chopos que son los árboles que se crían, sirven para la construccion. Cruzan el terr. de este part. en diferentes direcciones, una multitud de r. y arroyos que le proporcionan riego abundante, siendo el mas importante de todos ellos el Ebro, que entra en él por la Sierra de Bilibio 1/4 de hora antes de pasar las Conchas entre este part. y la prov. de Alava: corre de N. á O. hasta los términos de Haro y Briñas, á los cuales baña el uno por la der. y el otro por la izq.; continuando despues su curso, pasa lamiendo la altura sobre que Briones está edificado á mas de 200 pies de elevacion de su nivel, y sigue por la marg. opuesta junto á la v. San Vicente de la Sonsierra, cuyo cerrozato fuertemente con sus olas. Sobre este r. á 1/2 hora N. de Haro se halla un puente que facilita la comunicacion con Briñas de este part. y la prov. de Alava, de propiedad de aquella pobl. En la mencionada v. de San Vicente está construído otro puente para poderse comunicar por una calzada con Logroño, habiéndolo hecho hasta ahora por medio de una barca, de pertenencia de la v. El r. que es importante sigue al que hemos descrito, es el Tiron, el cual entra en el part. por Cuzcurrita, cuya pobl. divide en 2 barrios que se comunican por un puente: corre en direccion de S. á N. y fertiliza los términos de Tirgo, Cihuri y otros, bañando las casas; facilitan el paso por él, los puentes de Cuzcurrita, Tirgo, Cihuri, prorato de este nombre y Haro. Con las aguas del r. Oja ó Glera tambien llamada llera, se fertilizan algunos terrenos: penetra por Castañares cuya pobl. baña, y corriendo como el Tiron de S. á N. casi en direccion paralela, riega el término de Casa la Reina, uniéndose á él á corta dist. de Haro en su parte N. Las aguas del r. Ea ó Lea que tiene origen en unos manantiales que brotan en la jurisd. de la v. de Fonca, Galbarruli y cord. de las Conchas por la altura de Jimbre, son de poca importancia por las escasas utilidades que de ellas se saca: corren por la izq. de Sajay y entran en el r. Tiron por encima de Alamuri; el r. Uriarte ó Zamaca se forma tambien como el anterior de varios manantiales, pasa por Olauri á 50 pasos, sigue hasta Gimiteo y á 1/2 hora de este pobl. se reune con el Ebro: ambos riach. tienen puentes para comunicarse con los pueblos de ambas orillas. Ademas de los manantiales expresados que dan origen á los 2 mencionados r. ó riach., brotan otros varios que tambien forman arroyuelos, que cada pueblo utiliza para el

riego de las tierras que baña, si son susceptibles de este beneficio. Con los r. principales se da impulso á una multitud de molinos harineros, y con las aguas de los demas riuellen tambien otros varios. Como acabamos de manifestar, este part. abunda en aguas de buena calidad, siendo entre los manantiales mas abundantes el principal, el que produce la fuente de Saq Agustín de Haro llamada de los cinco caños:

CAMINOS. La carretera provincial que abrió la sociedad Riojana, arranca desde Pancorvo para Logroño, empieza en esta part. en la salida de Fonzaletche, sigue por Guazarrita á dist. de 1/4 de hora, y entra en Tiego donde se halla un buen parador; continúa desde este punto por Casa la Reina hasta introducirse en Torre Montaña del part. de Logroño; otra ramal de carretera provincial viene de la prov. de Alava por las Canchas, pasa por Haro y continúa hasta Gimiteo donde empalma con la anterior; hallándose en el trozo de la primera desde Fonzaletche á Montalvo, 2 cadenas ó portezgos que se cobran en el puente de Casa la Reina y en Briones. La cab. del part. está abrigado de su cuenta desde mas abajo de Fonzaletche otro trozo de carretera, que pasa por la der. de Cihuri y por la izq. de Sajazarra como á 1/2 hora, y continuando en esta direccion por Agünciana, llega hasta la misma v. de Haro; hallándose entre este ramal y la v. de Cihuri, la venta llamada Ea. Ademas de las citadas carreteras se cruzan varias calzadas entre las cuales la v. de Haro tiene una que llega hasta las Conchas; otras dirigen de Zarratón á Sto. Domingo, y de Casa la Reina á Castañares; de Cuzcurritilla sigue otra para Rodenzo; la de Olauri enlaza con la carretera principal, y finalmente otras comunican tambien con ella por distintas direcciones.

PRODUCCIONES. Mucho vino que es la principal riqueza del part., trigo, cebada, comuña, legumbres, hortalizas, cañamo y toda clase de frutas: se cria bastante ganado lanar, y se mantiene el vacuno y mular preciso para atender á las labores del campo.

INDUSTRIA. La agricola, fáb. de lienzos ordinarios, de bel. las de sebo, botones, alfarería, curtidos, tafletes, paños y multitud de molinos harineros.

COMERCIO. Esportacion de los frutos sobrantes, y venta por mayor de azúcares, cacao y otros art. de esta especie; ferreteria; géneros de vestir de la fáb. de Cataluña, se importa de tiendas de comestibles en diferentes escalas: se importa aceite y demas géneros, especies y frutos de que carecen.

FIERAS. Se celebran 2 en Haro; la principal es la de septiembre sumamente concurrida; y la otra en junio lo es ménos; pero solo cuesta 5 años de duracion: á la primera es objeto de su tráfico abundantes art. nacionales y extranjeros, y á la otra se reduce al de ganado caballari; mular y vacuno. En Cuzcurrita se celebra tambien desde el 25 de julio de 1844 una feria anual, pero ofrece pocas esperanzas de adquirir desarrollo ó importancia.

MERCADOS. Hay uno en Haro el martes de cada semana, en que se trafica principalmente en granos y legumbres; presentando en este dia las artes, las manufacturas y art. de su trabajo: en la v. de Briones se celebra otro el lunes, pero es de poca importancia.

COSTUMBRES. Los naturales de este país, dedicados constantemente al trabajo del campo, en lo general son sobrios, laboriosos y dóciles; aunque algunos les tienen por audaces y revoltosos, pero sin duda es por haberles juzgado por el acento y franqueza algo dura con que se presentan en sus maneras: son muy sufridos sin ser cobardes, pudiendo compararse con bastante propiedad con sus limítrofes los navarros y aragoneses, porque á su robustez reunen mucha fuerza y arrojo. Trabajan con interés, pero aprovechan cualquier ocasion para ir á una romeria y entregarse á comidas y juegos: de esto resulta, que siendo tan poca económicos, las clases laboriosas ó jornaleros están miserables.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. judicial en el año 1843 fueron 125, de los que resultaron absueltos de la instancia 6, y libremente 40; penados presentes 406, contumaz 4, reincidente en el mismo delito 1, y en otro diferente; del total de procesados, 26 contaban de 40 á 20 años de edad, 81, de 20 á 40, y 46 de 40 en adelante; 113 eran hombres y 40 mujeres; 39 solteros y 64 casados; 69 sabian leer y escribir, de los restantes no consta; 7 ejercian profesion Científica ó arte liberal, y 416 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 63 delitos de homicidio y de heridas, 3 con armas de fuego de uso lícito y 3 de ilícito; 5 con armas blancas permitidas, 3 prohibidas; 40 con instrumentos contundentes y 40 con otros instrumentos ó medios no expresados.

HARO: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, con adm. subalt. de rent., estafeta de correos en la prov. de Logroño (7 leg.); aud. terr. y d. g. de Burgos (14), dióc. de Calahorra (46). **SITUACION Y CLIMA:** se halla sit. entre las alturas llamadas de Sta. Lucía por el lado E., y el cast. por el N., á la orilla der. del r. Ebro y junto á la desembocadura de los denominados Tiron y Aguilera unidos: está perfectamente ventilada y es de clima saludable. **INDUSTRIA Y AGRICULTURA:** consta la v. de 900 casas, divididas en 2 cuerpas de pobl., 300 pertenecen á la parte aut., y las restantes á la moderna; en aquellas se encuentran las de las familias más ilustres; antiguas y conocidas, y en esta las de mejor construcción y más comodidades; sin embargo que ni unas ni otras tienen simetría: están distribuidas en varias calles, plazas y plazuelas todas muy mal empedradas, siendo únicamente dignas de mencionarse la plaza de la Constitución, que aunque forma un desnivel de 5 pies, tiene 240 de larga, por 156 de anchura: existen en ella algunos soportales irregulares, y estrechos, debajo de los cuales están las tiendas de comercio, al propio tiempo que sirven de refugio y paseo los días de mal tiempo: otra plazuela mucho más reducida es la nombrada del Pese y también de los Infantes, destinada para la venta de art. de consumo: á su salida en dirección a S., se hallan otros soportales como los anteriores, y pasando éstos se sale á la titular de Sta. Cruz, destinada para la venta del ganado de todas clases y de especial de corda: después siguiendo en dirección al O., se atraviesan otros soportales que son los de la Ventilla. Entre las referidas plazas, ninguna podrá competir con la de San Agustín, cuando está concluida, por la hermosura del local que ocupa: en la expresada de la Constitución, hay la casa del ayunt., edificio sólido de piedra sillería con 2 fondos ó soportales; es obra de 1780, reinando D. Carlos III: el hospital, fundado por D. Pedro Sisto de Boro, está destinado para la curación de las enfermedades agudas que padecían los hijos de la pobl.: posee 32,000 rs. para cubrir sus atenciones; con cuya cantidad se mantienen todo el año sobre 30 pobres enfermos de ambos sexos: estos están distribuidos en salas separadas ó independientes con habitaciones además para los sirvientes. En este mismo establecimiento hay una igl. ó capilla donde se celebra misa todos los días de precepto. Durante la última guerra civil, este benéfico establecimiento, fue destinado, por orden superior á hospital militar, habiéndose reunido en él hasta 530 soldados entre heridos y enfermos; y no siendo ya capaz para tan crecido número, se dispuso habilitar una casa particular con este mismo objeto y otra separada para los enfermos de la pobl. Otro de los establecimientos piadosos, es la casa de beneficencia y caridad, creado en 1863 para asilo de huérfanos y desamparados; sus rentas muy escasas para poder atender con desahogo á sus obligaciones, consisten en 24,000 rs. con los cuales se mantiene y buca á 40 niños de ambos sexos y á 28 personas de edad avanzada, que por sus achaques no les es posible trabajar. Pocos años atrás, siquiera este asilo donde se alberga la desgracia contaba con algunos recursos mas que los que proporcionan las mezquinas é insignificantes rent. que posee, con los prod. que entran de la fabricación de hilados de lana, en que se ocupaba la mayor parte de los refugiados; mas en el día como dicha ind. ha decaído casi por completo por falta de consumidores y de medios de exportación, sus rentas se han minorado y apenas bastan para sostener aquellos infelices. Existe una escuela pública de primeras letras dotada con 6 rs. diarios de fondos del comun, y de 4 á 3 mensuales que paga segun el estado de la enseñanza que recibe, cada uno de los 230 niños y 70 niñas que concurren: en ella aprenden estas los primeros rudimentos, historia, gramática castellana y geografía, dirigidas por un maestro y un pasante, al que honra la v. 5 rs. diarios de los mismos fondos que á aquel. Al maestro se le da además habitación en el propio edificio donde está la escuela, al cual se dió con este objeto mayor extensión y ensanche al levantarlo de nueva planta en el año 1839, sobre el ant. que existía. Aunque la educación pública en esta pobl., no se encuentra en un estado tan floreciente como en otras de menor importancia de la misma prov., compara-

do con el número de hab. de cada una, no obstante de ser preciso decir que está abandonada, sino por el contrario, muy avanzada, si tomamos por tipo á otras de diferentes prov. mucho más numerosas en pobl. y riqueza. Sin embargo, si bien se desea sentir la falta de un instituto de segunda enseñanza digno los jóvenes de toda esta parte de la prov., pudieran recibir sin grandes dispendios una esmerada educación, con todo, aquella se suple en parte, con la escasa latitudad á cargo de un profesor dotado con la clase asignación de 9 rs. diarios, casa y algún pequeño emolumento. No sucede lo mismo con la educación de las niñas para las cuales urge más la necesidad de plantear un colegio donde puedan instruirse no sólo de las labores propias á su sexo, sino además de los adonatos que son indispensables para formar una mujer perfecta en esta parte, pues la educación que ahora reciben en algunas casas particulares, no sólo es incompleta, sino plagada de vicios inherentes á esta clase de enseñanzas.

Uno de los edificios mas bonitos de esta pobl., es el elegante y vistoso teatro construido en 1344 sobre el con. ó solar que fue de San Agustín: se compone de 3 pisos, y es capaz para mas de 800 personas. En el mismo se habilitó también por cuenta de los pueblos del part. una cárcel espaciosa, bien ventilada y cómoda, con diferentes salas y habitaciones. La igl. parr., sit. al extremo N. de la v., es de patronato misto de este y del cabildo eccl.: es templo grave y suntuoso, de piedra sillería, con 3 cuerpos, sostenidos por 6 pilares de 82 pies de altura hasta la nave, adornados con molduras de relevate mérito: su torre, formada en dos anchos vistosos, tiene 240 pies de elevación, y pertenece al segundo misto; el primer cuerpo se edificó al mismo tiempo que la nave del edificio, y el segundo corresponde al año 1719, por haberse destruido en el siglo anterior, á impulsos de un rayo, la parte que se levantaba encima de las campanas. Se ignora cuando principió su construcción y quién faese su fundador, atribuyéndola á los reyes Enrique III y Juan II. Consta de 9 altares, 5 antiguos y 4 modernos, aquellos de un mérito raro por lo recargados de hojas, racimos y otros adornos; y estos con bultos de santos de bastante mérito y buen gusto; uno representa la Virgen de la Concepción, otro Sta. Ana, y el de San Felices, obra del Sr. Agreda, natural de esta pobl.; siendo el mayor que ocupa todo el fondo de la igl., de un dorado fino de alto á bajo, con bultos y medallones: pero propiamente no es este el mayor, aunque se halla en el sitio preferente. sino otro que hay á la entrada de la capilla donde se venera el Sepulcro de J. C. colocado entre cristales: se encuentra este debajo del arco que da entrada á dicha capilla, tiene mas de 24 pies de elevación y está lleno de trabajos alegóricos de un mérito excelente, como igualmente la Virgen de la Soledad colocada encima de dicho sepulcro. Tanto los retablos como los adornos mencionados, se deben á la devoción y piedad de los Sres. Coscojares, habiéndose como antiguamente fueron de esta v. el coro es espacioso pero sin adornos, habiendo un organo de bastante mérito aunque estropeado á causa de estar al cuidado de personas ininteligentes. Ninguna otra cosa notable digna de mencionarse, se halla en esta igl., pues las pocas alhajas de plata que poseía, fueron conducidas por orden del Gobierno en 1836 á la cap. de la prov., no conservando otra cosa que algunos ornamentos de lujo, entre ellos 2 ternos de tisú ricamente bordados de oro: el uno encarnado, que fue regalado por el Sr. Marrón, dignidad de Toledo, y el otro de color de leche, comprado por la comunidad de Sres. beneficiados de esta igl. parr. Siverla, como así mismo á su aneja la de Atamauri dist. 1/2 leg., Ntra. Sra. de la Vega, ayuda de parr., estramuros, y la del hospital, de patronato también misto, un cura propio, 2 tenientes, 11 beneficiados enteros y 5 medios con títulos perpetuos; y 2 capellanes con destino á las 2 últimas igl. nombradas; el curato es de provisión real y ordinaria, segun alternativa, y los beneficios y capellanes de presentación del cabildo; lo mismo que los dependientes consistentes en un sacristán, un ayuda, 4 monacillos y un campanero; y en la capilla de música, organista, socratere, tenor, contralto, bajonista y 2 violines: habiendo un sacristán en la igl. de Atamauri, de igual presentación que estos. La primitiva parr. de esta v. fue San Martín, la que terminada, la que acabamos de describir, se quedó con el carácter de ermita, pero no obstante celebrándose en ella misa todos los días de precepto hasta la guerra de la Independencia. Mien-

tras tuvo el título de parr. bajo la advocación de San Martín, los individuos que componían el cabildo, se denominaban beneficiados de su nombre, mas después tomaron el de Sto. Tomás en la moderna. A 600 pasos de la v. por el lado E., se encuentra un cementerio que se construyó en 1803, y se mejoró notablemente en 1836, y es el que se usa, habiendo otro sobre la meseta ó planicie del ant. cast., llamada el Torreón, edificado en 1832, el cual no se utilizó más que durante la época del cólera; siendo después destinado como punto de fortificación, en cuyo estado se halla, aunque abandonado, desde la conclusión de la guerra. En la altura donde está el cementerio últimamente nombrado, existió el ant. cast. de esta v. cercado de sólidas murallas y con diversas líneas de defensa; perteneció al Condestable de Castilla, el cual nombraba su alcaide, habiendo pasado después á la propiedad del Sr. duque de Frias. Hoy no se conservan mas vestigios que algunas espaciosas cuevas subterráneas y trabajos de sillera de la mas fuerte argamasa, así como escorias de hierro que denotan la antigüedad é importancia que tenía este fuerte; habiendo en él un punto notable llamado la *Foncalera*, á que se destinaba á los delinquentes de poca consideración. En el punto culminante de esta altura había la ermita titulada San Felices que ha desaparecido, y á su falda se estiende la ant. pobl., con fragmentos de muralla de 7 pies de espesor: dentro sus muros se conservó hasta pocos años há la ermita de Santiago, célebre por su nombradía; en ella se reunían los nobles é hijos-dalgos el día 26 de julio de cada año á hacer elección de oficios de su hermandad, cuya ceremonia dejó de verificarse en 1830. Desde entonces acá ha permanecido en un completo abandono, sirviendo de almacén para la tropa, depósito de prisioneros y otros usos, de lo que resulta que se halla en estado ruinoso: otra ermita denominada San Bartolomé el extremo opuesto de la v. amenaza tambien desplazarse de un día á otro. Además de las ermitas espresadas, en los alrededores han desaparecido las de la Altura y Sto. Domingo; aquella al S. de la pobl. en la cuesta de Sta. Lucia; y esta en la altura de su nombre, junto al santuario de la Vega, desde la que se acudia en rogativa; ambas eran espaciosas, bien adornadas y de buena construcción. El santuario, que se conserva en buen estado es el de Nra. Sra. de la Vega, cuya festividad se celebra el 8 de setiembre, primer día de feria: está compuesto de una sola nave, sostenida por 4 arcos de piedra sillera, lo mismo que todo el edificio, que es bonito, vistoso y pintoresco. Se eleva sobre 66 pies, y tiene como 50 de ancho, pareciendo que su fachada pertenece á dos épocas distintas: hay un buen órgano y pinturas de mucho mérito, distinguiéndose entre estas las de la media naranja, el David del coro y un precioso cuadro de la sacristía que representa un pasaje de la Sagrada Escritura: sus ornamentos son de poco valor y gusto, excepto un tercio de seda bordado en oro que regaló el Excmo. Sr. duque de Frias. Se ignora la época de su fundación, conservándose solamente la tradición que huyendo los cristianos de la persecución de los moros, se refugiaron en la fragosidad de este terreno, los que procedentes de la vega de Granada se llevaron consigo la Virgen de Nra. Sra. de la Vega, como hacían con todas las imágenes que les inspiraban mas veneración, al parecer la depositaron en este punto: dicha imagen conserva en el círculo de su tercio una granalla, que ha dado margen á algunos á confirmar y sostener que es la señal de su origen. Nada cierto puede afirmarse sobre el particular, así como tampoco acerca de la existencia de una pobl. romana llamada Villablana en el mismo sitio donde está el santuario que nos ocupa: no obstante es mas probable esto último, si se atiende á que en las escavaciones practicadas en las arboladas inmediatas al santuario, se han hallado sepulturas, osamentas, monedas y otros efectos que denotan haber existido una pobl. ant. Todos los caminos y salidos que se encuentran á las inmediaciones de esta v., están destinados á paseos, por su buena localidad, hallándose al O. un espesón ó arbolada destinada á sitio de recreo, con plantaciones de olmos y chopos, pero algo decayidos. En las inmediaciones del referido santuario á la Vega, se han plantado pocos años há, arbustos de acacias y otros terrenos da propiedad de los frailes, en la actualidad de la v., por haberlos comprado su ayunt., habiéndoles destinado y habilitado para paseos. En la misma dirección se ha demarcado la falda de la altura de Sto. Domingo, abriendo el hermoso paseo llamado *Vista Alegre*, que se estiende hasta

la fuente del Moro, formando un sitio delicioso y agradable por su risueña y pintoresca situación que ocupa, el cual mejorará todavía notablemente, cuando se haya terminado el trozo de carretera que se está construyendo, que empalmado con la de la sociedad Riojana cerca de Pancorvo, atraxiga mayor concurrencia de viajeros hacia este sitio de los que en el día pasan por el desp. de la Zaballa. Próximo á la pobl., y esparcidas en toda la jurisd., se hallan abundantes fuentes de aguas de buena calidad, especialmente sobre la orilla der. del r. Tiron, distinguiéndose como las principales y mas esquisitas las denominadas de *San Agustín*, la *del Ojo*, de la *Salud*, la *del Moro* y otras: á 500 pasos en direccion E. de la v., se halla otra muy delicada, aunque se le atribuyen propiedades diuréticas, de la cual se proveen los hab. de este lado de la v., surtiéndose el resto de sus vec. de la de San Agustín que tiene 5 brotas, de pulgada y media de diámetro. A 1/8 de hora S. cruza la fuente del *Estanque*, conocida con este nombre, porque ant. se estancaban sus aguas por medio de un anfiteatro formado de una muralla sólida y de piedra de sillera de 8 pies de anchura y mas de 320 de larga que aun existe: dicha agua encerrada subia á bastante altura, facilitando por este medio el riego de una considerable porción de terreno, dándole salida por 2 compuertas elevadizas que todavía se conservan en la muralla.

TÉRMINO. Se estiende como cosa de 4 leg. en todas direcciones, confinando N. con la prov. de Alava, que divide la cord. llamada de las Conchas; E. con el r. Ebro que separa los térm. de esta v. y Labastida; S. con el desp. de la Zaballa, y O. con Agonciano: se encuentran esparcidos en él varios corrales destinados para encerrar ganado lanar, y á unos 1,000 pasos de la pobl. cruzan en direccion O. á N. el r. Tiron, y de N. á E. el Ebro; ambos bastante caudalosos aunque sus aguas apenas se aprovechan para el riego: no obstante con las del primero se fertilizan sobre 230 fan. por medio de una cañada. Corren por la falda del cast. nombrado que se eleva sobre su nivel 900 pies, contribuyendo á darle mayor importancia, por efecto de la casi imposibilidad de privarle la provisión de agua en ninguna circunstancia. Como hemos espresado no pocas las utilidades que para el riego de sus tierras se saca de la abundancia de aguas que manan y corren por esta jurisd.; mas sin duda se debe su principal falta á que no se construyen algunas obras indispensables á las márg. del r. Tiron: este se reborda con bastante frecuencia causando daños de consideración en sus fuertes avenidas en las tierras contiguas á sus orillas. Sin embargo de hallarse referuada la corriente por una muralla de piedra sillera que parte de la cab. del puente y marcha en direccion del r., estendiéndose como 730 varas de long. y sobre 7 á 12 pies de espesor; con todo no es bastante para preservar á sus riberas de sus invasiones, bien que siempre son mucho menores los estragos que ocasiona; y lo serian mucho menos hasta el punto de evitarlas, si en lugar de tener estas obras en el mas lamentable abandono, no solamente se repusieran, sino que las estendieran mas en vez de dejarlas arruinar como sucede de 30 años á esta parte en que han desaparecido mas de 50 varas. Cruza este r. un espacioso puente de piedra de sillera de 18 pies de anchura, bien conservado, compuesto de 3 arcos de 22 á 28 pies de altura: cuando se edificó no tenia mas que 5 arcos hasta el año 1780, en que se le dió mayor ensanche, aumentándose el número que hoy tiene. Perteneció á la v. aunque se ignora el tiempo en que se construyó; no obstante, se cree que por los años 1583 á 84, en razon á que por aquella época Felipe II la eximió de reparatos para la reparacion de puentes por estar construyendo por entonces el que nos ocupa. En este se cobra pontazgo por el que hay en el r. Ebro, por ser punto mas apropiado y comodo, y sus rentas ó réditos pueden calcularse en 10 ó 12,000 rs., de cuya cantidad se destina 2,200 á la caja de Misericordia. El otro puente sobre el Ebro se encuentra á 1/4 de leg. por el lado N., tambien de piedra sillera muy fuerte y de argamasa compacta en buen estado. Tiene 7 arcos de 30 á 38 pies de elevación y su construcción se atribuye á mucho antes de los reyes Católicos, en razon á que ellos hicieron concesión á la pobl. de la cobranza de pontazgos, con la obligacion de atender su conservación y reparacion: en obra pertenece á 3 épocas distintas segun la arquitectura, solidez y diferente argamasa de los 2 gíl. arcos del extremo izq., confirmando este aserto una inscripción que se halla en una piedra sillar que hay á flor de agua, por la cual se deduce se estendió en 1712. La sit. que ocupa dicho puente

respecto á la v., obligó á sus hab. en la última guerra civil á correrlo para impedir el paso por él, á las fuerzas carlistas, cuya resolución impidió indudablemente varias veces el que fuesen acometida, como le había sido antes de ella, por las fuerzas de los muy conocidos gefes Arastu y Zumaiacarregrui los cuales si no penetraron, se debió al arroyo de la milicia nacional, cuyo valor no hubiera habido necesidad de poner á prueba á haber estado custodiado dicho puente. Esta determinación fue tomada por la v. á sus expensas en vista de que el Gobierno no cuidaba de este interesante punto, hasta que reconociendo esta necesidad en 1837, se levantaron obras que cerraron el paso á los partidarios de D. Carlos: estas consiguieron en cortar la entrada izq. poniéndole una puerta elevada; mas se graduó tan mal su colocación que era costoso levantarla, resultando que por su violento impulso se precipitó la ruina de uno de sus arcos mas que en su mitad, habiendo vuelto á reponerlo en 1839, tan sólidamente que resistió la tempestad de 1839: por orden del Gobierno se ha mandado conservar las obras de fortificación de este puente, pero estan tan completamente descuidadas, que muy pronto la acción destructora del tiempo acabará con ellas. Con las aguas del r. Tiron, conducidas por un cauce, muelen 5 molinos harineros, uno de los cuales, compuesto de una máquina nueva importada de Francia, se construyó en 1840: se compone de 3 pisos y sus dimensiones son mayores que ninguno de cuantos hasta el día se conocen: otro á la orilla der. del mismo, muele á beneficio de las aguas conducidas por una estacada; y con las de varias fuentes reciben impulso las restantes, unas y otras á muy corta dist. de la pobl.

TANQUEO. Toda la parte que comprende las vegas ó lanuras de Mediodía y Occidente, es muy foja y sustanciosa, siendo pedregoso y tenaz el del lado N. en cuya direccion se estiende formando grupos en pequeñas alturas hasta enlazarce con las conchas en la parte de O. Disfruta este terr. de una deliciosa y dilatada vega plantada de viñas con varias y hermosas fuentes, y en sus alrededores se ven amenos prados, collados y colinas: la parte denominada Bilibio, Bilibilis ó Bis-labium, se compone del que forma la cuncha para dar paso al r. Ebro, y se estiende por la altura y faldas de la márg. der. de la Peña de las Conchas sobre el citado r.: es punto célebre porque en su escarpada cumbre se construyó una ermita bajo la advocación de San Felices, hijo de esta pobl.: en la parte mas culminante se halla la cueva que lleva aquel nombre metida en una roca: es un descenso como de 12 pies. En estas escarpadas rocas no vegetan otras plantas que algunas yerbas aromáticas y medicinales por efecto de la aspereza del terreno. El primer domingo despues del 25 de junio el ayunt. acompañado de multitud de gentes, y en particular de los labradores, concurren en romería á tributar gracias al Sto. Se ha celebrado siempre esta fiesta con mucha pompa y alegría, y antiguamente ademas de la ceremonia religiosa con sermón, era digna de verse por la animada concurrencia que de todos sus contornos acudia á venerar los restos de dicho Sto. en la procesion que se verificaba, continuando en el día la misma, aunque menos concurrida: encerrados en una urna sencilla, pero bien trabajada, por los embutidos de diversas maderas se conservan aquellos, y en otra un hueso de San Millan, saliendo cada cual en su respectiva procesion. Los monjes de la Cagolla permitieron al cabido ecl. de esta pobl., participar del cuerpo de dicho Sto., porque á ellos se les permitiera hacerlo de San Felices: de este modo andan unidos los restos del maestro y del discípulo; por cuya circunstancia se celebra el día de San Millan, que es el 12 de noviembre de cada año, con funcion de igl. En direccion N. sobre las Conchas, se encuentra un terreno de ras de 400 fan. de estension de infima calidad, llamado *Campas* que se ha roturado en estos últimos años: dicho terreno de media leg. de circunferencia, está destinado á pastos. Al lado de O. se hallan limitrofes las salinas de Herrera, establecimiento nacional descubierto á últimos del siglo pasado, pero que se perfeccionó y reformó en 1803. Cuenta con un mineral seguro y próximo, blanco y cargado: sus almacenas son pobres y mal construidos, y las chozas para los obreros son adueas. Un establecimiento de esta naturaleza, que surte de sal á la prov. de Logroño, parte de la de Búrgos y aun de Soria, y que produce de 7 á 8,000 fan., anuales, habiendo sacado hasta 12,000 el año 42, la contrata del Sr. Salamanca está en un completo abandono: sus empleados constan de un administrador con 4,000

rs., un interventor con 3,000, guarda almacén, pesador y la demas gente necesaria para su custodia. A dist. de hora y media de esta v. por el N. se encuentra la granja de la Serna, que antes perteneció á los monjes de Herrera; sus tierras han pasado á la propiedad de particulares, que las han mejorado estrordinariamente, y en las cuales se coge bastante vino y granos de todas clases. A la orilla izq. del rio Tiron á 1/2 leg., se halla la granja de Altamuri que en los últimos años perteneció tambien al monasterio de Herrera; pero antiguamente fue ald. de esta pobl.: en ella se encuentra una ermita dedicada á San Martin, á la cual pasa á celebrarse misa todos los dias festivos, un beneficiado. Sus producciones, pobl., riqueza y contr., estan en el día comprendidas en Haro, por haberse vendido todas las tierras á particulares de esta v. A una hora por el lado de Mediodía se encuentra el desp. llamado *La Zaballa*, en otro tiempo poblado de pastos de excelente calidad y plantado en el día de un hermoso viñedo. Este terreno fue todo propiedad hasta la guerra de la Independencia; pero desde dicha época fue invadido por otros pueblos, y en la actualidad pertenece á los vecinos de Casa la Reina, Zarraton y Zurzurtila; se criaban antes en este despoblado abundantes liebres, mas ahora se encuentran pocas: pasa por su centro la carretera que abrió la sociedad Riojana, que arranca desde Pancorvo hasta Logroño: su travesía es bastante peligrosa por su fragosidad, caminos: los que hay en esta jurisd. comunican con las carreteras de Logroño y Provincias Vascongadas, haciendo ramales de herradura para la sierra de Munilla, Ezcaray y otros puntos de la prov. de Burgos: en esta pobl. hay estafeta servida por un administrador dotado con 8,500 rs., y un interventor con 3,300: la correspondencia general se recibe tres veces á la semana por las carreteras de Madrid y Francia, y otras tres por la de Navarra, Aragon y Cataluña. Años atrás pasaba á dist. de 1/2 hora una diligencia y es de presumir que concluidas las 2 leg. de camino que se estan abriendo por cuenta del ayunt. de esta v., volverá á correr dicha diligencia tocando á la misma v., en donde se hallan muchas y cómodas posadas. PROD.: abundancia de vino, que es la principal riqueza, trigo, cebada, hortalizas, legumbres, cáñamo y toda clase de frutas: tambien se encuentran en el término de esta pobl. minas de cobre y piritas de este metal, que analizadas, se ha hallado que contienen un 5 por 100 de cobre roseta muy superior: una corta porcion de plata y mayor cantidad de hierro y azufre que la que ordinariamente se encuentra en este mineral: en el espresado punto llamado de Bilibios se halla una arcilla muy superior que los naturales, unos la denominan tierra de pipas y otros rasla, y otra transparente que puede servir para blanquear; ademas se encuentra cierta arena especial que mezclada con sal hace una pasta muy buena para hacer cristales: se ha probado en la fáb. de San Ildefonso, mezclada con el salitre y ha resultado un cristal claro y de buena calidad: hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas, barbos y anguiles. Esta v. es un puerto seco donde concurren diariamente arrieros de las prov. que conducen pescado fresco de los puertos del mar Cantábrico, cuyo art. ademas de los muchos brazos que mantiene, proporciona la extraccion de vino. ANTES DE IR.: de las primeras hay las indispensables para atender á las necesidades de la poblacion, y la segunda consiste en varios molinos harineros ya nombrados, en fáb. de loza, sombreros, curtidos, aguardientes y licores, velas de sebo, botones, tafletes y naipes. COMERCIO: extraccion de vino en crecida cantidad é importacion de aceite de Aragon, sierra de Gata y otros puntos de los demas artículos de que carece, para el consumo del vecindario: hay varios almacenes al por mayor, dedicados á la venta de azúcares, cacao, canelas y otros artículos ultramarinos, otros de quincalla relacionados directamente con las primeras casas de París y principales fáb. de Alemania, aunque la mayor parte se surten en Bayona, 2 de ropas y géneros catalanes que son los que mas negocio hacen, y ademas otras tiendas al por menor: habiendo mas de 400 casas con tienda abierta para el surtido y despacho de comestibles y artículos de primera necesidad en diversas escalas: ademas de los almacenes nombrados existen 4 de ferreteria que hacen buenas negociaciones. Algunas de las casas de comercio que hemos citado, tienen giro de letras, si bien con limitadas plazas.

FRIAS. Esta v. celebra una desde el 8 al 16 de setiembre

por privilegio otorgado en 1637 por el Sr. D. Felipe IV: es exenta de todo género de alcabalas, y su nombradía corresponde a su numerosa concurrencia: en ella se presentan abundantes géneros nacionales y extranjeros, ganado de todas clases, principalmente vacuno de Asturias, mulas de Valencia, Mancha y francés, caballar de lo más escogido; todo lo cual agregado á las alhajas de plata, cobre y bronce trabajadas con esmero, que llevan de Córdoba y otras partes, mantas de Palencia, lienzos de Galicia y otra multitud de géneros y artículos que acuden, constituyen un tráfico de suma importancia, cuyo valor ofrece negociaciones que ascienden á millones de rs., siendo lo más admirable que casi todas ellas se hacen á metálico con poquísimas excepciones. Bajo tan ventajosos aspectos no es extraño que ofrezca insoustreras esperanzas á la otra feria que desde 1842 se celebra del 13 al 24 de junio también franca, cuyo privilegio se concedió en 1834 por S. A. el Regente del Reino.

MERCADOS. Desde muy ant. se celebra en esta v. un mercado el martes de cada semana: se ignora la época en que se le concedió el privilegio, pero se atribuye al tiempo de los reyes Católicos. Es muy concurrido en todas las estaciones del año, no faltando en ninguna abundancia de granos, ganado de cerda, aves de toda especie, frutas verdes y secas á su tiempo, paños, lienzos, y demás ropas de vestir, y cuanto se elabora en la población.

FIESTAS. Se celebra el 25 de junio de cada año la fiesta de San Felices, como patrono é hijo natural de esta pobl.: hay función de novillos, de voladores y fuegos artificiales, después de terminada la solemne y lujosa de igl. á la cual concurren infinitas gentes de los pueblos limítrofes. Este santo que no se halla mas que beatificado, se asegura que vivió á últimos del siglo IV y principios del V, habiendo sido cura de estos feligreses: se asegura que este varón santo y penitente se retiró á las breñas de *Bilibio* en una cueva que todavía se conserva, y en ella hizo sus trabajos espirituales: San Millán fue su discípulo, quien atribuyó por el nombre del santo y deseando perfeccionarse, acudió á él y se constituyó en piadosa penitencia para lograr su instrucción. Pobl.: 1,447 vec., 6,235 alm. CAP. PROD.: 18,516,530 rs. IMP.: 756,621.

CONTR. de cuota fija: 276,500. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 470,000 rs., que se cubren con el prod. de propios y arbitrios de todas clases, y cuando falta, con otras rentas provinciales ó por reparto vecinal.

Historia. Oscuro y hasta indespejable aparece el origen de esta pobl.: pues ni cabe tomarse en cuenta la opinión de los que lo atribuyen á Fernán Lainez, hijo primogénito del soñado Lain Calvor, ni era antes el cast. de Bilibio del que se tiene mención coetánea; ni fue poblada y denominada en 1168 por D. Lope Diaz de Haro, como es opinión de algunos. Hay documentos irrefragables de que por á su apellido estos señores de Vizcaya se honraron con unir á su apellido el nombre de esta pobl. la que vino á su señorio en el año de 1485, por merced del rey D. Alonso de Castilla. Consta por la escritura de arras de la reina de Pamplona Doña Estefanía, del 28 de mayo del año 1040, en la que se dice expresamente que el rey D. García VI, ó el de Nájera, la dotó *á Bilibio cum Faro et cum sua pertinentia*, que siglo y medio antes del año 1168, época de la supuesta fundación, ya existía esta v. siendo distinta de Bilibio. El M. Risco, citando á Sandoval, refiere una donación del rey D. Sancho de Peñalen, correspondiente al año de 1072, por la que dió al monast. del Salvador de Leire la v. de Tondon, que dice estaba sit. á la ribera del Ebro, entre Briñas y Faro; y añade el M. Risco. «Por otra parte el mismo Sandoval dice, que la primera noticia que vió de Haros del año de 1116, en que se hacían cruda guerra el rey D. Alonso de Aragón, llamado el Batallador, y D. Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, y el rey testifica que estaba en un cast. nuevo ante *Farum*, que es Haro en la Rioja.» Por algunos documentos de donaciones hechas á la igl. de Santo Domingo de la Calzada por D. Alonso de Arangón, llamado el Batallador, en los años de 1125, estando en Haro, se ve claramente que esta v. existió muchos años antes que los Sres. de Vizcaya tomasen el apellido de Haro: é que acaso unieron al suyo de resultados de las brillantes acciones militares que á favor de los reyes de Castilla sostuvo en la v. de Haro y sus cercanías. D. Diego Lopez de Haro, contra el valiente rey de Aragón D. Alonso. Florente dice que el rey D. Alonso VI, la donó á D. Diego Lopez de Haro, hijo del conde D. Lopez in-

guez y de la condesa Doña Tecla Diaz su muger, cuyo señorio dió su origen al apellido de Haro con que se distinguió desde su tiempo la casa de los señores de Vizcaya. Sirvió después á la reina Doña Urraca de Castilla, hija de su favorecedor D. Alonso VI contra el rey D. Alonso de Aragón llamado el Batallador, á quien en 22 de enero del año 1147, hizo guerra desde la v. de Haro. Los singulares favores que le debiera á los Sres. de Vizcaya, por cuya mediación acaso el rey D. Alonso el Noble, VIII de Castilla, dió el fuero á la v. de Haro, en 15 de mayo del año de 1187, en unión con la reina Doña Leonor, danan causa para que se llamen sus fundadores los Lopez de Haro. Entre otras gracias que el rey D. Alonso VIII hacía en el fuero á esta v., era una la cesión á los pobladores de todas las heredas pertenecientes al rey en término de Faro y Bilibio. En Haro se celebraron Cortes. En 6 de agosto del año 1358 se celebró una junta de los pueblos principales próximos, con el objeto de unirse y auxiliarse contra los malhechores ó poderosos: en ella formaron ordenanzas. Aunque como se ha manifestado, Haro existía ya en el siglo X, es ciertamente notable que, gozando de tan bella situación, fértil suelo y abundancia de aguas, no hubiese tenido antiguamente mayor nombradía; y posible que sus hab. fortificados en el cast. de Bilibio, que está 1/2 leg. al N., no le abandonaron enteramente, hasta que fueron cediendo los peligros que en los siglos VIII y IX había con los árabes, y en los posteriores con los reyes de Navarra. Ya entonces existía Faro; pero sería un pueblo pequeño. En las guerras de D. Pedro con sus hermanos, entrado D. Enrique y D. Tello con gran furia por la Rioja, ganaron la v. de Haro y la c. de Nájera; pero derrotados por el rey D. Pedro á la vista de Nájera, tuvieron que abandonar sus conquistas. Aparentado D. Enrique del trono que con la vida quitó á su hermano D. Pedro, donó la v. de Haro á D. Sancho, de quien vino á su hija Doña Leonor. Esta donación fue confirmada por Don Juan I en el año de 1379. Doña Leonor casó con el infante D. Fernando, que fue elegido rey de Aragón; de estos vino á D. Juan rey de Navarra y después de Aragón. D. Juan II de Castilla dió el señorio de la v. de Haro con título de conde á D. Pedro Fernandez de Velasco, año 1430; sin embargo de que el mismo rey había ofrecido no enagarrarla en escritura, fecha en el pueblo de Casas de Santibáñez, á 26 de agosto de 1429. Este conde casó con Doña Beatriz Manrique, hija de D. Pedro Manrique y Doña Leonor de Castilla, de cuya unión fue hijo D. Pedro Fernandez de Velasco 2.º conde de Haro, quien casó con Doña Mencha de Mendoza hija de D. Íñigo de Mendoza y de su muger Doña Catalina Suarez de Figueroa. De esta unión fue el primer conde D. Bernardino tercer conde de Haro y primer duque de Frias, con cuyo ducado permaneció unido el condado de Haro y los demás estados de esta casa. En la guerra de la Independencia, ó de 1808, en que todos los puntos del reino eran campo de batalla, los franceses tenían guarnición en Haro, y para evitar una sorpresa cercaron la villa de empalizada y paredes con troneras, y fortificaron en regla la colina de Santa Lucia. Concluida la guerra se destruyeron aquellas obras, pero volvió á fortificarse en la guerra de sucesión de 1834, para resistir á las hordas carlistas, que algunas veces atravesaron el Ebro.

El escudo de armas de Haro ostenta un cast. entre dos leones que lo escalan.

Es patria esta pobl. de personas eminentes; entre ellas merecen citarse D. Gerónimo Velasco, ob. de Oviedo, que asistió al concilio de Trento, y murió en el año 1586; el cartujo pintor Leiva, de quien habla con elogio D. Antonio Pons en el *Viaje de España*; el M. Risco, de apellido Martinez, digno continuador de la *España Sagrada*, y autor de otras obras históricas muy doctas, y Esteban de Agreda, famoso escultor en estuco y mármol, director de la academia de San Fernando, en el año de 1835.

HATO DEL MORO: deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. de Algeciras, térm. jurisd. del Castellar. Se halla poblada de arbolado de alcornoques, quejigos, acebuches, chaparros y mucho monte bajo. Tiene de estension 1/4 de leg.

HATO DEL PESO: deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. de Olvera, térm. jurisd. de Alcalá del Valle. Tiene grandes acebuches, algunos chaparros, quejigos y monte bajo.

HATILLO VIEJO: monte en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez. Es muy abundante en encinas, quejig-

gos, algarrubos, álamos negros, acebuches y mucho monte de pino.

HAYA (LA): ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Valderribilla, en el valle de Valdecarlos, en un monte llamado Sta. Marina; su clima es frío, pero sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunos constipados y dolores de costado. Tiene igl. parr. (San Andrés), servida por un cura; y buenas aguas potables. Confin. N. San Martín y Fombellida; E. Matarepudio; S. Gamesa, y O. Reinosa. El terreno es de mediana calidad. Hay un monte poblado de haya y roble; y varios prados naturales. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, caballar y algun mular; y caza de perdices, osos, corzos y jabalíes.

HAYA (LA): barr. en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo, y térm. jurisd. de *Señalana de Meta* (V.).

HAYAS: sierra de pastos en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, confinante con los térm. de Liendo, Guriozo, Ampuero y Limpias; en el de Ampuero hay un caserío.

HAYO: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Luyando.

HAZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñós y felig. de Sta. Maria de *Ousende* (V.). POBL.: 19 vec., 95 alm.

HAZ (SAN CRISTÓBAL): felig. en la prov. de Pontevedra (42 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (9/42), ayunt. de Rodeiro: srr. al S. del pico del Farelo, con buena ventilación, y clima algun tanto frío, pero saludable. Tiene unas 40 CASAS repartidas en las ald. de Aréan, Cajié, Cristamil, Iglesia, Río de Camba, Vilaméa y Vistidue. La igl. parr. (San Cristóbal), es aneja de la de Sta. Maria de Guillar; con la cual confina por O.; al N. con la de Ventosas; por E. con la de Salto, y al S. con la de Pescoso. El terreno es montuoso y poco fértil; le baña por el lado meridional un riach., que naciendo en la felig. de Salto, corre de E. á O. á reunirse con el r. Arroyo; la parte inculta ofrece tojo, robles, pinos y yerbas de pasto. Los caminos son locales y malos. El congreso se recibe de la Gesta. PROD.: maiz, centeno y patatas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza mayor y menor; animales dañinos y alguna pesca. POBL.: 40 vec., 200 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

HAZA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Roa (2), dióc. de Osma (40): srr. sobre un elevado cerro donde le combaten todos los vientos, siendo las enfermedades que mas comunmente se padecen hidropesias y afecciones pulmonales. Tiene 34 CASAS, entre ellas la consistorial, cárcel, un cast. muy deteriorado, escuela de primeras letras concurrida por 44 alumnos, cuyo maestro está dotado con 4,100 rs. anuales; una igl. parr., cab. de arciprestazgo, dedicada á San M. uel, y servida por un cura párroco, cimiterio en paraje ventilado, y una fuente fuera de la pobl., de cuyas buenas aguas se surte el vecindario. Confin. el térm. N. Fuentesen y Oyales; E. Adrada; S. Fuente-molinos, y O. Campillo; en él se encuentra una casa de campo perteneciente al conde de Mirazza, es de mediana calidad, comprendiendo un monte de la propiedad de dicho señor conde, y 2 de la comunidad de la v. y tierra de Haza, poco poblados. Por su jurisd. pasa un camino que conduce de Zaragoza á Valladolid, siendo los demas de pueblo á pueblo en mediano estado; la correspondencia se recibe de Aranda. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, vino, alubias, patatas, cáñamo, y alguna hortaliza; ganado lanar y vacuno; caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de barbos, truchas y bermejas. IND.: la agrícola. POBL.: 44 vec., 56 alm. CAP. PROD.: 363,630 rs. IMP.: 36,996. CONTR.: 2,727 rs. 8 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs. y se cubre con una pequeña renta de tierras y por reparto vecinal.

HAZA DE MORA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñol.

HAZA DEL LINO: cortijada y venta en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de Polopos.

HAZA DE TRIGO: arroyo y cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de Polopos (V.).

HAZAS DEL CESTO: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (4/3), aud. terr. y c. g. de Burgos (26); es cabeza del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Beranga, Hazas y Praves.

Está srr. en un llano á la izq. del r. Solorzano, su clima aun frío es muy sano. Tiene 74 CASAS esparcidas por el término; escuela de primeras letras dotada con 700 rs. á que asisten de 25 á 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (la Asunción), servida por 2 curas de ingreso y presentación del diocesano; una ermita, cimiterio junto á la igl.; y buenas aguas potables. Confin. N. Praves; E. Moncalán; S. Solorzano, y O. Anero; á 4/2 leg. casi todos. El terreno es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del Solorzano, en las cruzan 2 puentes uno de piedra y otro de madera. Los caminos locales recibe la correspondencia de Entrambas-aguas los lunes, jueves y sábados. PROD.: maiz, alubias, chacolí, patatas, hortaliza; lino y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar, yeguar y de cerda; caza de varios animales, y alguna pesca. POBL.: de todo el ayunt. 484 vec., 922 alm. CAP. PROD. 6 IMP. (V. el art. de part. jud.). CONTR.: 6,934 rs. 2 maravedís.

HAZAS DE SOBA: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Rámalos, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. del valle de Soba: srr. en terreno desigual á la falda de una sierra; su clima es bastante sano. Tiene 30 CASAS; una ermita en donde se celebra misa por uno de los curas de la igl. matriz que lo es San Martín, y buenas aguas potables. Confin. N. el indicado San Martín; E. Veguilla; S. Villaverde, y O. venta de la Calera. El terreno es de buena calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del r. Gándara, que pasa lamiendo el térm. entre S. y O. Los montes estan cubiertos de roble y mata baja. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, maiz, alubias, castañas y buenas yerbas de pasto; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de varias aves, y alguna pesca. IND.: molinos harineros. POBL. y CONTR. (V. el art. de ayunt.).

HAZAS QUINTANA y NAVEDO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al valle de Liendo (V.).

HAZAS VILLANAS: cortijo en la prov. de Córdoba part. jud. de Montilla, térm. de Espejo.

HECHO: v. con ayunt. en la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30): srr. en la embocadura de una pequeña cañada en terreno desigual, y tocando al r. *Aragon Subordana*, que lame sus edificios, con clima frío y sano; combatida del viento N., sin conoerse mas enfermedades que fiebres inflamatorias; tiene 200 CASAS desiguales, y en general bajas, que forman cuerpo de pobl. y dos plazas, una de estas grande, de figura cuadrilonga, y otra mas reducida, de la misma figura; sus calles son irregulares, mal empedradas y con poca policia; hay casa consistorial con cárcel, escuela de primera educacion, frecuentada por 422 alumnos y dotada con 2,460 rs. pagados de los fondos de propios, y con 2,000 rs. mas para gratificar á un pasante auxiliar; ademas se sostiene otra escuela por 46 alumnos, que al paso que adquiere la instruccion primaria, estudian gramática latina. La igl. parr. (San Martín Obispo) fue incendiada por los franceses en el año de 1809 con todos sus preciosos ornamentos, permaneciendo en este estado hasta el de 1829, en que se reedificó á expensas de los feligreses, y se perfeccionó en sus sucesivos hasta el de 1833, pudiendo asegurarse que mirado el material del edificio, ha resultado mas sustancioso que era antes. Aunque en el día solo se cuentan para el servicio de esta parr. un cura y dos eclesiásticos patrimonistas, hay una fundacion de capellanías de patronato activo y pasivo que formaban una congregacion de capellanes hasta el número 47, componiendo así su capitulo regido por estatutos, y del que el cura es presidente: en el año 1835 por disposicion del Gobierno se le agregaron á esta igl. los 5 altares del suprimido conv. de Embau; en el mismo año se construyó la pila bautismal, cuyo mérito consiste en ser de un jaspe producido en abundancia en el país, y su elaboracion preciosa y admirable. Estramuros de la v. se ve una casa destinada para hospital, sostenido por la caridad pública; en la misma sit. se encuentra una ermita (Ntra. Sr. de Escabues), y otra (Santa Lucia) un poco mas distante, que sirven para ayuda de par.; ambos en mediano estado: en la inmediacion y para el surtido del pueblo, existe una abundante fuente de espaldas aguas: á la parte opuesta del r. Aragon se halla el cimiterio en paraje ventilado, pero incómodo, especialmente

en tiempo de lluvias y deshielo de nieve, porque se hace intransitable el puente. Confina el río, N. con los puertos de la v. de Anso; E. valle de Aragües; S. Embun y Binies, y O. los mismos que por N., comprendiendo en su radio varias *bordas* ó casas de campo, en donde pasan sus hab. la mayor parte del año ocupados en el cultivo de las tierras. El término es en su mayor parte escabroso, formando montañas aisladas, en lo general pedregoso y aventurero en sus cuestas; se roturan con frecuencia pedazos de terreno que solo son productivos á 8 años, en el se encuentran diferentes frondosísimos y casi impenetrables bosques con abundantes maderas de pino, haya, abetos y ozas, y sin temor de exagerar, puede decirse es el territorio mas abundante de esta clase de producción que se encuentra en el Pirineo de Aragón, distinguiéndose la llamada *Selva de Guarrinza*. Nacen en él varios arroyos que desaguán en el r. Aragón Subordán, de curso perenne, y que atraviesa este término. Al S., bañando con sus aguas las paredes del pueblo y fertilizando diferentes trozos de huerta por su der. e izq. Hay en la salida y al E. de esta v. y sobre el mencionado r. un puente de 4 arcos de madera de 75 varas de long. y 5 de altura, construido el año de 1841: á 1/4 de hora y sobre el mismo r. existe otro puente de un solo ojo de piedra, á una hora, también hay otro del mismo género fundado en el estrecho que forman 2 peñas: en el barranco que viene de Vidues, cuyo nombre toma, se hallan 2 puentes, uno de madera y otro de piedra; en el titulado de *Hospital* se ve otro de tosca, que sirve para pasar al pueblo de Siresa y al camino de Francia. También baña con sus aguas este término el r. que con el nombre de *Reral* baja de Anso, pues aunque no es tan caudaloso como el Aragón, su cauce es mas profundo: para pasar los vec. de esta v. á la parte opuesta de este r. al cultivo de varias tierras, le practican por otro puente en el camino de *Huertato* (es un ojo, de tosca y de arquitectura muy ant.: finalmente, puede decirse que es tanta la confluencia de barrancos y arroyos que depositan sus caudales en el r. Aragón y en la jurisd. de esta v., que esta se ve amenazada en tiempos de muchas lluvias y bonanza de primavera por la nieve que se deshíela. Para el riego de la huerta, tanto en la parte superior como en la inferior de la v., corre una acequia, cuyas aguas se estrae del Subordán por medio de una fuerte presa, dando al paso impulso á un molino hatinero que se halla á 1/2 cuarto de la pobl. CAMINOS: todos son locales, de heradura y casi intranquilables, ya por la escabrosidad del terreno, como por los torrentes de aguas que los inutilizan. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Jaca los miércoles y sábados. PAGO: toda especie de granos de buena calidad, aunque las cosechas pueden considerarse como muy eventuales por el rigor de los hielos y repetición de pedregadas: mas esto no obstante el consumo de los hab., sino que se esporta por los arrieros el sobrante. La cria de ganado lanar, por un cálculo aproximado será de 6,000 corderos, la del vacuno de 200, y la del caballo 50, componiendo al todo el número de 47,000 cab. de ganado lanar; el cabrio es insignificante, el vacuno ascenderá á 700, el caballo á 200. Abunda en caza de perdices, liebres, corzos, sarríos: también se albergan en las malezas y escabrosidades de este término. lobos, osos, jabalies y zorras; hay en esta v. un cazador que á la edad de 42 años llevaba muertos 6 osos presentados en la pobl., 900 sarríos y 13 lobos, subiendo por las peñas mas escarpadas lo mismo que los animales á quienes persigue. Hay pesca de esquisitas truchas. Existen varios minerales, tanto de metales como de aguas de que hablaremos en el art. *valle de Hecho* (V.). Con motivo de la abundancia de ganado lanar, y por consiguiente de leche, se fabrica mucho queso y de tan buena calidad, que es el que mas fama lleva en Aragón y en otras prov. con el nombre de *queso roncaies*. IND.: se conoce ademas de la agricultura, en el corte y extracción de maderas que conducen hasta Zaragoza por agua; contando ademas 12 tejedores, un pelaire, 6 zapateros, 5 sastres, 4 albañiles, 4 carpinteros y 3 herreros. COMERCIO: se reduce á la importación por forasteros, de vino, aceite, aguardiente, vinagro y jabón, en cambio del trigo y queso sobrantes; y la venta de carneros para diferentes puntos de las prov. límites. POBL.: 65 vec., 4,000 almas. CONTR.: 20,725 rs., 45 mrs. EL PUEBLO MUNICIPAL asciende á 48,405 rs., y se cubre con 3,500 que ge-

neralmente rinden los propios y arbitrios, y lo que resta, por reparto vecinal.

Esta v. es muy ant. y en todos tiempos de grande importancia. Se envanece contando entre sus hijos al invicto rey D. Alonso el Batallador, y al venerable Fr. Juan de Regla, uno de los teólogos que fueron de Aragón al conclave de Trento y confesor del emperador Carlos V. El escudo de armas de esta v. concedido por el citado D. Alonso en 1142 y confirmado por D. Fernando VI en 1788 ostenta 4 estrellas en campo azul; pero despues se aumentó y dividió en 4 cuarteles, el uno ocupado por las 4 estrellas, el segundo por las 4 barras de Aragón, el tercero por una cruz, y el cuarto por un hombre con un clazo en las manos en ademan de esperar un oso que le inviste cara á cara. La posicion de esta v. próxima á Francia, ja ha hecho notable en las guerras con esta nacion. Sus hab. se han distinguido siempre por su civismo. Son grandes los servicios que en la última guerra civil prestaron á la causa de la libertad y trono de Isabel II.

HECHO (VALLE DE): en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, se compone de los pueblos de *Cibera*, *Urdués* y *Hecho*, que es la cab.: se halla sit. al NO. de la prov. en el ant. reino de Aragón, con una long. de cerca de 7 leg., 3 en su mayor anchura, y 45 de circunferencia, ocupando 3 3/4 de frontera con Francia. Confina por N. con el valle de Aspa en el vecino reino; E. el de Aragües; S. con el interior de Aragón, y O. el de Anso; le riega en toda su extension el r. *Aragón Subordán* que lleva su direccion de N. á S., y en su curso perenne se le incorporan por ambas márg. infinitos arroyos y harrancos de mas ó menos consideracion: el deshielo de las muchas nieves que cubren las montañas detoto este terr. y las frecuentes tronadas y lluvias ocasionan repetidas desbordaciones que perjudican notablemente á los terrenos; los de este valle son tan dispersos y desiguales como los de Anso, y mas cubiertos de muelle y maleza, contándose varias selvas, y entre ellas las denominadas *Guarrinza* y *foza*, aquella á la parte N. del valle, y esta, si bien en la misma direccion, separada de la primera por medio del barranco de Mora que se forma de las vertientes del pico de su nombre, y camina hasta penetrar en el espesado r. Aragón. En ambas selvas se encuentran buenas y abundantes maderas que prod. el haya, pino y habeto, pero en tanta cantidad que, como hemos manifestado ya en otro lugar, son acaso los 2 puntos mas poblados de todo el Pirineo de Aragón. Contiene sobre 275 cabizadas de regadío que se emplean en toda clase de cereales, cáñamo y lino, judias y otras legumbres, no siendo menos abundantes las yerbas de pasto que se crían para el infinito ganado lanar, vacuno y caballar. En la selva que hemos mencionado de foza, en el barranco de los Moros, se conoce un mineral con el que se han practicado varios ensayos por los naturales: del valle, habiendo resultado del análisis un producto de hierro de que tanto abundan las minas en las montañas; tambien en el punto de Guarrinza, que es comun er. el aprovechamiento de pastos á los valles de Hecho y Anso, se encuentra en el sitio llamado *Mallo blanco* otra mina que segun se ha probado por los experimentos hechos, da la misma clase de mineral: en el puerto denominado de la *Cherit* y punto de *Manco Anton*, se beneficio por los años de 1830 otra mina de cobre que dio excelentes resultados en su explotación, pero que por efecto de la pasada guerra civil se paralizaron los trabajos sin que se haya vuelto á intentar la extracción de sus productos minerales. Varias otras minas de porcelana, plomo y alcohol, existen en el valle que nos ocupa, surtiendo la primera á la fáb. de china de S. M. que se hallaba establecida en el camino que conduce á Francia y el r. Aragón que corre a su der.: no cabe tampoco la menor duda que abunda el pais en variedad de piedras jaspe, tan recomendables por su mérito natural, y de las cuales en otro tiempo se han construido mesas para el pláceo de uno de nuestros pasados monarcas. Tambien á 3/4 de hora de la cap. del valle, en la partida denominada San Poncio, hay una fuente próxima á un arroyuelo, cuyas aguas minerales si bien no se han analizado formalmente, han acreditado por los usos que de ellas se han hecho ser eficacisimas para el mal de estómago, broncos, escrófulas, aneurismas, ó falta de méstruo en las clóricas, y cuando hay languidez ó inserción de alguno ó muchos órganos; y cuando hay la espresada cap. fluye otra fuente mineral á quien se atribuyen las mismas virtudes medicinales que á la anterior; pero que en la

actual se halla fundada por el referido r. Aragón. En la parte que ocupa de frontera con Francia tiene 3 pasos ó puertos de los cuales el más hacia el O. llamado de Lacherit, se encuentra en el punto que sirve de lim. divisorio entre este valle y el de Anso, cuyo paso le es también común: á 1/2 leg. costa hacia el E. está el puerto de Palo, por el que pueden transitar caballerías, formando súbitas y bajadas practicables por una especie de prado: á donde pasa el camino real que comunica los pueblos de Lescaun y Hecho, y por fin, á 2 leg. costas también hacia el E. hay otro denominado *Aguas Tortas*, que tiene comunicación inmediata con el paso de Secus dentro del mismo valle. Los demás caminos ó veredas tienen que pasar indispensablemente el Bozo de Liena, las peñas de Aguerri y la Tora que son unas desfiladeros estrechos entre espes. y más montañas, por la orilla del r. Aragón Subordán; estos pasos, distan respectivamente de la cap. del valle 3, 31 1/2 leg. Además puede comunicarse de Aragón con Aragón, cap. del valle de su nombre, pasando por el puerto de *Aguas-Tortas*, y territorio francés, hasta tomar el de la Triuchera, dejando entre la frontera y este mal camino, el ibón ó laguna de *Ostaries*; también tiene comunicación con el espresado pueblo por el camino real de Francia, saliendo desde Hecho con dirección al interior de Aragón, cruzando el puerto del r. Urdues, y tirando á la izq. hacia el pueblo del mismo nombre.

HEDESA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Barreda: es uno de los que forman el l. de *Limpias* (V.).

HEDESA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (47 leg.), part. jud. de Villarcayo (3 1/4), ayunt. titulado de la merced de Montija. sit. en un llano rodeado de árboles por la parte del S., donde le combaten los vientos del N. y O. El clima frío y húmedo, y las enfermedades más comunes, dolores de costado y afecciones de pecho. Tiene 7 CASAS, igl. parr. (San Julián) servida por uncura parroco de provisión del diocesano, cementerio en parage ventilado, y una fuente en el término, de cuyas buenas aguas se surte el vecindario. Confina N. Montecillo; E. Quintana los Prados; S. Loma, y O. Villasant. El terreno es de mediana calidad, comprendiendo un monte bastante poblado: lo baña el riach. *Rugoma*, y un arroyo que tiene su nacimiento en el espresado monte, pasando el primero por la izq. de la pobl., y el segundo por la der. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Villarcayo por una baliza que deja en Villazara de paso á Santaña. PROD.: trigo, centeno, cebada y legumbres; ganado yeguar, vacuno, cabrio y lanar. CAZA de algunas perdices y liebres, y pesca de alguna trucha. IND.: la agrícola. POBL.: 2 vec., 11 almes. CAP. PROD.: 12,000 rs. IMP.: 310 rs.

HEDESO: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (45 leg.), part. jud. de Villarcayo (5 1/2), ayunt. titulado del valle de Tobalina. sit. en un llano sobre una cordillera de peñas, está bien ventilada, y su clima es de los más fríos del país, siendo las enfermedades que comunmente se padecen calenturas gástricas y afecciones de pecho. Tiene 20 CASAS, igl. parr. (Santiago) servida por un cura parroco, y teniendo por anejo la v. de Sta. Coloma, dist. 430 pasos en el término, de cuyas aguas se surte el vecindario. Confina N. Riofrancos; E. Parayuelo; S. Imaña, y O. Estramiana. El terreno es de mediana calidad, con algunos montes que rodean el pueblo, en los que se crían encinas y robles. Los caminos son comunales en regular estado; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Frias por medio de bajifero. PROD.: trigo, cebada, avena y maíz; ganado lanar y algún cabrio, y caza de liebres perdices y codornices. IND.: la agrícola. POBL.: 8 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 128,020 rs. IMP.: 44,911.

HEDIONDILLA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, término de Genalguacil.

HEDRADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Teverga y felig. de San Juan de Prade (V.).

HEDRADAS ó EDRADAS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Orense, aud. terr. y c. g. de Valladolid. sit. á la falda de una elevada sierra y rodeado de montes que solo sirven de abrigo á las fieras. Su clima es frío. Tiene unas 20 CASAS, igl. (San Pedro Apóstol), anejo de Lubian, servida por un teniente de cura, y buenas aguas potables. Confina N. Porto; ES. Chanos y Castromil, y O. la Canda (Galicia). El terreno es montañoso ya

TOMO IX.

de mala calidad. PROD.: sin embargo buen lino, centeno y pastos para el ganado que cria. POBL.: 44 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 26,048 rs. IMP.: 2,194 CONTR.: 732 rs. 5 mrs.

HEDEIRELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. María de *Iglesiafeita* (V.).

HEDEOSO ó EDROSO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Orense, aud. terr. y c. g. de Valladolid. sit. en la cordillera de la sierra que viene de la portilla de Padornelo á la de la Canda, rebeldes por el mal paso que hay de Castilla á Galicia. Su clima es frío, pero sano. Tiene unas 24 CASAS distribuidas en 3 barrios separados y en terreno tan quebrado, que no puede irse á caballo de uno á otro sin rodear mucho. La igl. parr. dedicada á Sto. Tomás Apóstol. es anejo de Lubian, y se halla servida por un teniente de cura. Confina el término N. sierras de la Segundera ó Segundeira; E. Acibeiros, y SO. la matriz. El terreno es de mediana calidad. Hay arbolado de castaños y cerezos, que dan el fruto sazonado á mediados de agosto. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: centeno, lino y alguna mortaliza de verano; sus montes abundan en caza mayor y menor. POBL.: 48 vec., 76 alm. CAP. PROD.: 44,289 rs. IMP.: 4,542. CONTR.: 1,440 rs., 4 mrs.

HEGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. María de *Carballido* (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

HEGRUO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gastropol y feliglesia de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 5 vec. y 15 almas.

HEGUA: en Plinio donde aparece una c. con este nombre, debe corregirse Ategua como lo ha hecho el P. Harduno.

HEGURRÓS (Hegurrorum): con este nombre aparecen mencionados en Plinio los antiguos gallegos de la valle de Orres.

HEIBE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Juliana de *Monfero* (V.). POBL.: 5 vec., 28 alm.

HEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

HEIRAVEDRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Esteban de *Sedes* (V.).

HEITUA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de *Verriz*.

HELECHAL: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, término jurisd. de Sta. Brigida.

HELECHAR: barrio anejo al ayunt. de Benquerencia de la Serena en la prov. de Badajoz, part. jud. de Castuera. sit. á 2 leg. al S. de su matriz á la falda de la Sierra. Tiene una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Risco, que es igualmente filial de la par. de aquella v. RIQUEZA y CONTR.: cossu ayunt. POBL.: 410 vec.

HELECHAS ó ELECHAS, AMBOJO y PEDREÑA: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 1/4 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), ayunt. de Sta. Marina de Gudeyo. sit. en terreno llano junto al mar, con libre ventilación y clima sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunos catarros. Tiene 440 CASAS divididas en los barrios de Elechas, Ambojo y Pedreña; 2 igl. parr. (San Bartolomé de Elechas y San Pedro de Ambojo), servidas por 2 curas de ingreso y presentación del diocesano; una ermita (San Roque) y buenas aguas potables. Confina N. el mar; E. Subayo; S. Gajano, y O. Pontejos. El terreno es de buena calidad. Hay montes de roble y encina, y algunos prados naturales. Los caminos son de pueblo á pueblo: recibe la CORRESPONDENCIA de Santander por bajifero los yerbas y juyes, y sale en los mismos días. PROD.: maíz, trigo, lúber y patatas; cria ganado vacuno, yegua y algún mular; caza y pesca. IND.: 2 molinos harineros con 12 ruedas. POBL.: 410 vec., 495 alm. CONTR.: con el ayunt.

HELECHOSA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (32 leg.), part. jud. de Herrera del Duque que (4), aud. terr. de Cáceres (19), dióc. de Toledo (30), c. g. de Estremadura: sit. á la falda N. de la sierra denominada de los Batones, está resguardada del viento S. y se padecen fiebres intermitentes y afecciones reumáticas, producidas por las humedades de la pobl. y sus inmediaciones, y por las muchas nieblas del Guadiana: tiene 1400 CASAS de piso bajo con pocas comodidades, en una plaza de 54 varas de long. y 32 de lat., y algunas calles incómodas y mal empedradas: hay casa de ayunt. que también comprende el pósito y cárcel; en su fa

chada del S. tiene un balcón de hierro de obra muy sólida, de 18 pies de largo y 2 de ancho, escuela de primera educación dotada con 1,200 rs. de los fondos públicos, y la retribución de los 25 ó 30 niños que concurren; una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. con curato de entrada y provision ordinaria, á la cual es anejo el barrio del Bohonal con una igl. dedicada á San Juan Bautista: en las afueras una ermita con la advocacion de San Sebastian, que tambien sirve de ayuda de parr., y contiguo á esta el cementerio, que por su local bien ventilado en nada ofende la salud pública. Su surte de aguas potables en una fuente á la salida del pueblo por el S., con 2 abundantes cañerías, un pilon para beber los animales, otro para lavadero, y eslobrante para el riego de varios huertos y frutales. Confina el térram. por N. con el de la Mina (Toledo) y Anchuras (Ciudad-Real); E. Horcajo de los Montes (Ciudad-Real) y Villarta de los Montes (Badajoz); S. y O. Herrera del duque, cab. del part., y Castilblanco, á dist. de 1/2 leg. á 4, y comprende el barrio del Bohonal, incorporado á esta v. en todos conceptos; la deh. de este mismo barrio de 340 fan. de cabida; la boyal de 300; la desilla del desp. de Añon de 175; el égido comunero de la v. de 480; los terrenos comunes de las hojas de Sta. Olalla, Matavacas, Cueva y Trampal; la deh. de Estena, propia del señor duque de Osuna, de 2,843 fan. de raso y monte, y varias suertes que solo se labran de 12 á 20 años por medio de las razas, en los que se calculan 952 fan. de 1.ª calidad, 1,213 de 2.ª y 3,607 de 3.ª, con mucho monte además para el disfrute de las colmenas y el ganado cabrio, y arbolado de almornoque, fresno, quejigo y encina para maderas y combustible: le banan el r. *Guadiana*, que pasa á 1/2 leg. de la v., quedándose á su izq. en direccion de E. á O. en cuyas riberas hay 3 molinos harineros que muelen todo el año; el *Estena* que cruzando la deh. de su nombre de N. á S., corre á 2 leg. de la v. y un tiro de bala del desp. de Añon, entrando en Guadiana poco despues; los arroyos llamados *Encinarío* y *Bohonal*, que entran tambien en el mismo r., y cuyas corrientes, invadibles en el invierno en los huertos aguaceros, se secan en el verano; 2 gargantas llamadas del *Cura* y del *Trampal*, la primera á 1/2 cuarto leg. de la v., y la segunda á uno, que tienen agua suficiente para regar todo el año, porcion de huertos y frutales, y por último, un nacimiento de agua buena y tan abundante, que da movimiento á 2 molinos 1.º y 2.º, y riega otros huertos de la misma clase que los anteriores: estos 3 manantiales se reunen poco antes de entrar en Guadiana. El TERRENO es de monte y llano, estando enlazado uno y otro en diferentes cord. y valles, en los cuales hay part. de miza y árido los demas. CAMINOS: pasa por el térrm. el carretero de la Mancha á Estremadura, siendo vecinales á malos los restantes. El CORREO se recibe en Herrera: por balijero 3 veces á la semana. PROD. trigo, cebada y centeno en corta cantidad; se mantiene ganado cabrio, vacuno y de cerda tambien en corto numero, bastantes colmenas, mucha caza de todas clases y animales dañinos. IND. y COMERCIO: 5 molinos harineros, importacion de cereales por no ser bastante la cosecha del pueblo, y de los art. de vino y aceite, de que se carece. POBL.: 444 vec., 422 alm. CAP. PORT.: 1,862,420 rs. IMP. 82,524 rs. CONTR.: 7,208 rs. 47 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 697, que se cubre con los productos de propios y arbitrios que propone el ayunt.

Esta v. perteneció al vincoñado de la Puebla de Alcocer, unido á la casa de Osuna, cuyo señor cobraba los diezmos y alcabalas.

HELECHOSO: arroyo en la prov. de Badajoz, nace en térrm. de la v. de Monasterio, part. de Fuente de Cantos, y al 1/2 leg., hay una fuente muy abundante, que es donde toma el principal caudal; sale por la falda de la sierra de Tentudia, se le reunen despues los arroyos del *Encinar* y *Pinos*, llega á la venta del Culebrin, en el arrefice de Badajoz á Sevilla, y sigue por espacio de 2 leg. hasta confluir con la rivera de *Calá* en el térrm. del Real y Sta. Olalla (Sevilla); su direccion es de N. á S.; riega varias huertas y da movimiento á 5 molinos harineros, todo en térrm. de Monasterio: cria algunas bogas y barbos. Este arroyo tambien se llama *Culebrin*, del nombre de la venta que hemos indicado.

HELENES: Estrabon y Plinio mencionan una pobl. con este nombre entre las calaicas gracacenses. Su procedencia era griega: su correspondencia segun creyó equivocadamente Coutador de Argote, Pontevedra; con mas verosimilitud se

la fija en el pueblo Goyan, aunque tambien por conjeturas de poca seguridad.

HELICE: c. mencionada por Diodoro Siculo y famosa por haber muerto á manos de sus guerreros el grande Amílcar, que quiso sitiarla desde su cuartel general Aca-leuke ó Peñíscola. Aunque en aquel tiempo era de los celtiveros iberos, en el de Ptolomeo era de los edetanos; segun las tablas de este geógrafo, donde se la nombra Belica y Belia. Los copiantes de Cornelio Nepote escribieron vetones por veliones ó heliones. Es probable la identidad de esta antigua pobl. con la actual Belesite.

HELGUERA: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; pertenece al l. y valle de *Sa-mano* (V.).

HELGUERA (LA): ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; pertenece al l. de *Otañes* (V.).

HELGUERA ó ELGUERA DE ROCIN: ald. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. iud. de Torrelavega (1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), ayunt. de Rocin. SIT. en un llano con libre ventilacion y CLIMA sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas catarrs y tercianas. Tiene 34 CASAS, igl. parr. (Sta. Maria de Sol), matriz de Valles, servida por un cura de presentacion de los cabildos de Santander y Santillana, y 3 fuentes de muy buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. la Veguilla; E. Rocin, y S. y O. Valles. El TERRENO es de mediana calidad, algun tanto montañoso. Los CAMINOS locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega por balijero los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD. maiz, alubias, frutas y hortaliza de todas clases, y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de liebres, codornices, gallinas y jabalís. POBL.: 34 vec., 170 almas CONTR. con el ayunt.

HELGUERA ó ELGUERA DE IGUÑA: l. en la prov. y dióc. de Santander (8 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (19), ayunt. de Molledo. SIT. en el centro del valle de Iguña con tigu al r. Besaya; combátenle los vientos del N. y S. con especialidad; su CLIMA es bastante sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunos constipados con rano de fiebre. Tiene unas 26 CASAS, igl. parr. (Sta. Leocadia), servida por un cura, cementerio en parage ventilado y buenas aguas potables. Confina N. Sta. Cruz; E. Silio; y S. O. Molledo: el TERAM. se estiende 1/2 cuarto de leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad, y la fertilizacion las aguas del Besaya. Hay un monte de roble y varios prados naturales. Los CAMINOS son carreteros se encuentran en mediano estado, y dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA en Molledo los lunes, miércoles y sábados, saliendo de dicho punto los indicados sábados, martes y jueves. PROD. maiz, trigo, alubias, patatas y pastos; cria ganado vacuno; caza de liebres, corzos y jabalís; y pesca de truchas y anguilas. IND.: un ferriera en decadencia por la falta de leñas, y un molino harinero en estado próspero. POBL.: 30 vec., 160 almas. CONTR. con el ayunt.

HELGUERAS: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambas-aguas; pertenece á la v. de *Noja* (V.).

HELGUERAS (L): en la prov. y dióc. de Santander (12 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (36), ayunt. de Val de San Vicente (1/2) SIT. en una colina entre los r. Nansa y Deva; reinan periodicamente los vientos del N., NO. y O.; su CLIMA aunque húmedo es bastante sano. Tiene 50 CASAS; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ascenso y provision del obispo; cementerio, y buenas aguas potables. Confina N. Molledo; E. r. Nansa y Luey; S. valle de las Hiererrerías, y O. San Pedro de las Vaheras, todos á 1/4 de leg. con corta diferencia. El TERRENO es arcilloso, de mediana calidad, y es tan tanto de regadio. Hay montes de roble, encina, castaños y mata baja. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y se encuentran en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de San Vicente por balijero. PROD. maiz, trigo, habiehuelas, patatas, yerbas de pasto y buenas frutas; cria ganado vacuno, lanar, caballar y cabrio; caza de lobos y conejos, liebres, perdices y codornices.

IND. de truchas, anguilas y otros. COMERCIO: solo se es alm. CONTR. con el ayunt.

HELGUERO: barrio en

de Laredo: es uno de los que forman el l. de *Lámpias* (V.).
HELGUERON: coto en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarrillo; corresponde al de Rosconorio; estuvo poblado de árboles, mas en el día no los tiene; sin embargo promete buena cña deizable, con cuyo objeto se ha acotado los vec. hay una mira de azabache.

HELICHO: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, térm. jurisd. de Olivares.

HELJOS: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias part. jud. de Orotava, térm. jurisd. de Tanque (el).

HELMANDICA: así en Tit. Lib.; en el testo griego de Ptolibio Helmantica; es mas generalmente conocido por Salmantica.

HELMO: l. en la prov. de la Cañña, ayunt. de Oza y felig. de San Pedro de Porzomillos (V.).

HELOSUA ó FJUSUA: monte de Guipúzcoa, sur, entre Azcoitia y Vergara, y del cual se hizo mérito en el art. de prov. al describir su territorio (V.).

HELOSUA: en la jurisd. de Vergara se ven las ruinas de cast. de este nombre que figura en nuestras crónicas, á veces mal escrito Hausa.

HELLA DE ABAJO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de San Migue. de Espinosa (V.).

HELLA DE ARRIBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de San Miguel de Espinosa (V.).

HELLIN: part. jud. de entrada en la prov. y aud. terr. de Albacete, c. g. de Valencia; formanlo 6 v. y una multitud de cas. y cortijos que componen 6 ayunt. y diferentes alcaldías pedáneas que varian á voluntad de los ayunt.: las dist. de las indicadas v. entre sí, á la cab. del part., cap. de prov., c. g., dió. y la córte, aparecen en el estado siguiente:

HELLIN: cab. del part.

2	Agramon.								
31/2	5 1/2	Albatana.							
4	5	4	Hontur.						
5	5 1/2	5 1/2	6	Lie.or.					
4	2	2 1/4	2 1/2	3	Tovarra.				
27	28	23	23	28	26	Valencia, c. g.			
44	42	42 1/2	43	48	45	31	Murcia, resid. del dió.		
8	41	7 1/2	7	9		22	Albacete, cap. de prov.		
44	47	43	43	45	44	63	88	36	Madrid.

Str. al estremo S. de la prov., confina N. con los part. de Albacete y Chinchilla; E. y S. el de Cieza, prov. de Murcia, siendo su estension 3 leg. de N. á S. y 7 de E. á O.; goza de benigna temperatura, y clima sano, sin que se conozcan otras enfermedades endémicas, mas que las tercianas producidas por el estancarse de las aguas en los arroyales.

El terreno en lo general es montuoso, atravesado por cord. que corren de O. á E., siendo mas frecuentes y de mayor elevacion al estremo del S.; la mayor parte de las sierras se encuentran peladas sin mas arbolado que alguns carrasca, chaparros, romeros y otras matas bajas, viéndose hacia el O. algunos trozos de pinar: único resto de los frondosos bosques de este clase, que en tiempos no muy remotos, constituian una parte importante de la riqueza del terr., y que han desaparecido á fuerza de quemas, talas y descuajes; en todos los montes abundan las yerbas aromáticas y medicinales, y en particular la atocha, que ademas de las utilidades que reporta en el esparto por las diversas manufacturas en que se emplea, provee de combustible en muchas partes, utilizándose tambien su espiga y cogollo cuando está tierno, para pueno de las caballerías y ganados de labor, en los años escasos de cereales; hay minas de hierro que no se benefician, y en el térm. de Hellin se encuentran unas famosas de azúfre, de las que se dará ostensa razon en el art. respectivo á

dicha v.: forman los repetidos montes, diversos valles y cañadas que con los tropezos llanos se destinan al cultivo; y en todas direcciones se encuentran árboles frutales, olivos y diferentes arbustos, como adelfas, taray y otros; bañan y fertilizan parte del terr. el r. Segura, que viniendo del O. entra en el part. formando la línea divisoria de la prov. de Albacete con la de Murcia, y al S. de aquella, en las inmediaciones del cas. titulado *Junta de los rios*, térm. jurisd. de Hellin, confluye con el r. Mundo, que viniendo del part. de Yeste, corre paralelo al interior proporcionando riego al térm. de Hellin y sus cas., movimiento á varios molinos harineros y comunicacion cómoda con las sierras de Segura, Andalucía y prov. de Murcia, por medio de dos puentes, uno de piedra lavado de Iseo en el cas. de este nombre, y otro de madera en el de Azarague, pierde el nombre al salir en el Segura, el cual por la jurisd. de Agramon, deja la prov. para entrar en la de Murcia, por el part. de Cieza; infinidad de manantiales brotan por todo el part., que ademas de regar grandes trozos de deliciosas vegas y huertas, impulsan varios molinos harineros y batanes y corren luego á dar sus aguas, unos al Mundo y otros al Segura; hállanse tambien fuentes medicinales que proporcionan el alivio en varias enfermedades; en Tovarra hay una llamada de Santa Quiteria, cuyas aguas frías usadas en baño, producen buenos efectos para la enaracion de la debilidad, sarna, lepra, obstrucciones é histérico; en steñin, otra de las mismas propiedades, y los baños termales del Azarague, cuyas aguas que tienen 20^o de calor del termómetro de Reaumur, se dice ser de la misma clase que las de Archaña, y se usan con buen éxito en los dolores reumáticos, erupciones cutáneas y otros padecimientos.

CAMINOS. La carretera que pasando por Albacete dirige á Cartageña y Murcia, se hallaba en muy mal estado, pero en la actualidad se rehabilita; hay otros caminos ya de herradura solo, y ya intransitables para carruages, que desde Hellin conducen á la sierra de Alcaraz, Yeste, Caravaca, Moratalla, Peñas de San Pedro, Jumilla y Andulucia.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, avena, aceite, vino, arroz, toda clase de frutas, patatas, cridillas de tierra, azafrañ, algo de seda y miel, leña de combustible, el insecto llamado coscoja, que sirve para teñir de color de púrpura, abundancia de atocha y muchos y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cab. io, mular, asnal y vacuno; se cria caza de liebres, conejos, pediceros, algunos corcos y venados; toda la caza abundaba antes de destruirse los bosques, pero va disminuyendo al paso que aquellos, y si continúan las talas como hasta aquí, pronto desaparecerá uno y otro enteramente.

INDUSTRIA. Ademas de la agricola, no faltan los oficios y artes mecánicas: mas indispensables, entre ellas es considerable la alpargatera, por los muchos vec., mujeres y muchachos que se dedican á él; otros lo hacen á la elaboracion del esparto en diferentes manufacturas; hay alfareria de bajilla ordinaria y de cántaros y otras basijas sin barnizar; algunas fáb. de jabon, varios telares de paños y estameña, tambien los hay de telas de cáñamo y lino en los que se tejen lienzos lisos, mantelerías y tohallas; telas para sayas conlistas de colores, cuyas primeras materias tienen la mayor parte de las mujeres; téjese acivismo una mezcla de lana y cáñamo de colores, que sirve para almocedones de los buñeos y asientos y para sobrecamas: muchos se dedican á la tragneria, bien con carruages bien con recuas, y otros se ocupan en el laboreo de las minas de azúfre de Hellin.

COMERCIO. El principal que se ejerce en el part. es el de esportacion de sobre-todo de frutos, consistente en cáñamo ya en rama y ya en alpargatas, cáñamos y azafrañ para la prov. de Valencia; arroz, vino, aceite y esparto; en cambio se importa algo de trigo, hierro, jergas, mantas, géneros ultramarinos y coloniales; en la cab. del part. hay tiendas de ropas finas de lana, algodón y seda, quallerías y otros objetos de comodidad y aun de lujo; tampoco faltan, así como en otros pueblos, tiendas en las que se venden comestibles, negocián en frutos del país.

Ferias y mercados. De las primeras se celebran 2, una en Hellin en los dias del 14 á 18 de setiembre, otra en Tovarra los dias 15, 16 y 17 de agosto, hay mercado los miércoles en Hellin, y los martes en Tovarra.

El libro «Impuesto por ayuntamiento de la población de dicho partido. su estadística municipal y la que se refiere al recambios, del ejército, su riqueza imponible, y las contribuciones que se pagan».

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.		REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.		CONTRIBUCIONES.										
	Vecinos.	Almas.	Capacidad.	ELECTORES.	Capto de sold.	Jóvenes alistados por series.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.					
	d.	n.	d.	d.	d.	1. ^a 2. ^a 3. ^a 4. ^a 5. ^a	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	n.					
CARTAGENA.	4307	4887	41	4930	4773	6	7	37	638	41	327163	339860	384000	395639	263822	61	24	3	673
Tota. Ss.	4307	4887	41	4930	4773	6	7	37	638	41	327163	339860	384000	395639	263822	61	24	3	673
Albatera.	430	430	4	430	430	4	4	4	4	4	430	430	430	430	430	430	430	430	430
Hellin.	430	430	4	430	430	4	4	4	4	4	430	430	430	430	430	430	430	430	430
Licor.	430	430	4	430	430	4	4	4	4	4	430	430	430	430	430	430	430	430	430
Otur.	430	430	4	430	430	4	4	4	4	4	430	430	430	430	430	430	430	430	430
Tobarrera.	430	430	4	430	430	4	4	4	4	4	430	430	430	430	430	430	430	430	430

La matrícula censal no indica el número de vec. y almas de este ayunt. ni su riqueza imponible, á causa de haber estado dependiente en lo espiritual y economico de la v. de Hellin, aun cuando como v. sectorial del marquesado de Espinardo siempre ha tenido ayunt.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843. fueron 59: de los que 48 fueron pensados presentes y 4 contumaz: del total de los procesados, 25 contaban de 10 á 20 años de edad; 19 de 20 á 30; 4 de 40 adelante, y de 1 se ignora esta circunstancia: 47 eran hombres y 2 mujeres; 34 solteros y 15 casados; 14 sabian leer, 44 leer y escribir y 27 carecian de toda instrucción, los 49 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 20 delitos de homicidio y de heridas, 1 con 1 arma de fuego de uso licito y 1 de ilícito, 4 blancas permitidas, 1 prohibida, 42 instrumentos contundentes y 4 instrumento ó medio no expresado.

HELLIN: v. con ayunt., adm. subalterna de rentas. larterias y estafeta de correos, cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y aud. terr. de Albalce (9 leg.), c. g. de Valencia (27), dióc. de Cartagena, cuyo obispo reside en Valencia (14).

SITUACION Y CLIMA. Colocada á los 38° 30' de latitud y 2° 47' longitud E. del meridiano de Madrid, sobre un terreno que se prolonga de E. á O. y tiene en sus estremidades dos prominencias; goza de buena ventilación, despejada atmósfera y saludable clima, sin que se conozcan otras enfermedades especiales que las tercianas adquiridas por los jornaleros que se ocupan en el cultivo del arroz.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Forman el casco de la v. 4,692 casas, distribuidas en varias calles estrechas y tortuosas, á escepcion de las llamadas del *Rabal* (ahora de la Reina) de *Nas*, de *San Francisco*, de *Mesones* y del *Águila*, que son mas anchas y rectas: encontrárase algunas empedradas y con aceras; hay una plaza de unos 100 pasos en cuadro, y 5 plazuelas; casa consistorial, con dos salas de sesiones, alta y baja, habitacion para el juez de primera instancia y cárcel; 8 posadas, un hospital con escasas rentas consistentes en censos; un posito de labradores, cuyo fondo en 1833, era de 4630 fan. de trigo y 20,996 rs., hallándose ahora reducido á una mitad por haberse invertido el resto en auxilios á los enfermos del cólera, en virtud de real orden; 2 escuelas de instruccion primaria, frecuentadas la una por 120 alumnos y la otra por 405, con la dotacion de 4,000 rs. la primera y 3,000 la segunda; otra de niñas, á la que asisten 90 discipulas, bajo la direccion de una maestra dotada con 1,500 rs.; 3 fuentes sit. una en la plazuela denominada de Portali, otra en la calle del Rabal y otra en la del Caño Viejo; encontrárase tambien dentro de la pobl., las ermitas de San Rafael, colocada en la eminencia que hay al E. la Virgen del Rosario en la del O. contigua á las ruinas de un ant. cast. del que solo se conservan algunos trozos de muro y unos aljibes; este santuario desde el que se descubre una estensa y deliciosa vega, tiene un espacio átrio, y en su interior, adornado con un bonito camarín y buenas pinturas al fresco, se conservan los pasos de Semana santa, entre ellos el grupo de los azotes, obra del escultor murciano Zarcillo; la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios que sirve de capilla al hospital, las de San Roque, Sta. Ana y San Antonio; hay 2 conventos, uno de religiosas de Sta. Clara, habitado por 14 monjas profesas y 2 sirvientes; otro que fue de Franciscanos descalzos, cuya igl. se baila cerrada, y el edificio que pertenece á la nacion, se ve en mal estado, ocupándose algunas de sus celdas para escuela de instruccion primaria y habiéndose del maestro: la igl. parr. y arcipresbital, bajo la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra., es un edificio gótico, muy sólido, de piedra de mamposteria y silleria, consta de 3 espaciosas naves, con pavimento de mármol y varias capillas laterales; sostiene el templo 18 columnas, de las cuales 8 se encuentran en el centro, y las restantes á los costados y tintero empotradas hasta su mitad; tiene la igl. 50 varas de longitud, 38 de latitud y 21 de elevacion desde el pavimento hasta la clave de la bóveda del centro, la cual asi como las otras dos, son de una estructura muy fuerte, al paso que sumamente descargada de material, pues consiste en el entablado que se forma de palmas, arranca desde el capitel de las columnas, haciendo red en diferentes cruzados, con una cubierta sobre los mismos, formada de losas de piedra 2 1/2 varas de long. 3/4 de lat. y 1/2 de espesor, colocadas al tope y con tan poca curvatura, que apenas se nota el arco que les corresponde en su estensa amplitud: la torre en la que se halla el reloj público y un buen pieza de campanas, es un cuadro de piedra de silleria que tendrá unas 50 varas de ele-

vación; sirven el culto en la actualidad, un cura párroco, teniente de vicario, cuya plaza es de término, y de provision real y ordinaria, 2 tenientes de cura, un diácono y 49 presbiteros, de los cuales uno es organista, otro sacristán, otro maestro de capilla y 3 excomulgados, con inclusión del vicario de las monjas: el cementerio bastante capaz, se halla sit. al N. en posición que no ofende á la salubridad pública; hay un regular teatro en el que se dan funciones por aficionados, que destinan sus prods. á objetos de utilidad comuna ó á beneficencia; en diferentes puntos de la v. se ven restos de una riquísima muralla, que denota haber sido mucho más reducido el recinto de aquella; desde las inmediaciones de las casas por la parte del SE., principia un paseo de alameda que conduce á una gloriosa, sit. á unos 500 psvs., en la que se ven varios cuadros de flores, á los que por v. se riega una fuente de surtidor, es sitio delicioso. Los entos de piedra, que ademas del descanso proporcionan distracción por estar cercano al camino de Murcia.

TERRENO. Confina N. Tovarra y Paños de San Pedro; E. Albatana y Jumilla (este de la prov. de Murcia); S. Cieza y Calasparra tambien de la prov. de Murcia; S. Cobos de la de Albacete, y O. Llorca: su estension de N. á S., es de 5 1/2 á 6 leg., y de E. á O. el centro de est. circunferencia se encuentran 2 ermitas (el C. de la Cruz de la Langosta) y los cas. y cortijos siguientes: Agra, Azarake, Barajas, Bñches, Cancarix, Camarillas, Cañada de Guerrero, Casa de D. Leonardo, Casa de las Cañas, Casa de los Sotos, Casa de la Torre, Cason, Cenajo, Ceperos, Casa de Marzo, Casa de la Manga, Cavatillas, Cueva (la), Cueva Negra, Dehesilla, Cañada del Gallego, Garputa, Hermanas (casa de las), Pozo de la Higüera, Cañada del Judío, Junta de los Ríos, Casa de la Lora, El Mueso, Las minas, Cañana de Moncarra, Montaña, Casa de Morote, Hondon, Payuelas, Fuente Garcia, Peña Rubia, Minas del Azufre, Peruelos, Pinar-verde, Pinos-altos, Pozo de Cano, Poico de la Bada, El Prada, Puerto de la Mala Mujer, Casa de Ramos, La Retuerta, Rincon del Moro, Casa de Sabas, Iso; Saldador, Telche, Tavizna, Uchea, Vicaría, Venta del Vidrio, Vinatea, Cañada de Vicente y Zarzuela.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. En su mayor parte es quebrado y áspero, atravesado por cordilleras que corren de E. á O. y mas aun por la parte del S., en la que se ven otras de mayor elevación; en todas ellas se encuentran leñas de chaparro y algunos pinos; si bien en esta parte ha habido tal abandono en las talas que apenas se halla un palo útil para construcción, cuando en otro tiempo formaba su abundancia una considerable riqueza; hay tambien romero y atocha: la calidad del terreno varia; el de cañadas y valles ó llanos hñdos, es de primera clase y el de laderas ú orillas, como llaman en el país, de segunda y tercera; se han desamortizado en la presente época, 783 fan. de secano y 477 tahullas de regadio, con 30 horas de agua, cuyo tiempo no es suficiente para que todas puedan recibir aquel beneficio: fertiliza la vega de Hellin el r. Mundo con el que se riegan por medio de presas de madera y algunas de mampostería, que levantan el agua hasta las acacias, los heredamientos de los cas. La Vicaría, Tabizna, Telche, Azarake, Camarillas y Junta de los Ríos; da aguas á los arrozales, que hay en algunos, y movimiento á 4 molinos harineros, con ruedas para el descascar y limpia del arroz; facilitan su paso 2 puentes uno denominado de Iso, de piedra de sillera, con 2 arcos, sólido y de buena construcción; por el que cruzan los caminos que comunican con la sierra de Segura y Andalucía; es celebre desde el 4 de agosto de 1833, en cuyo día las tropas constitucionales, al mando del coronel D. Andres Egoaguirre, sostuvieron una reñida acción con los realistas mandados por Besieres y el Locho, mucho mas numerosas que aquellas: poseionados los constitucionales de una altura que hay al lado opuesto del r., enfla el puente, rechazaron con gloria repetidas veces á los realistas, distinguiéndose en la acción la caballería á las órdenes del valiente Foxá, y los milicianos activos de Hellin, dirigidos por el capitán D. Tomás Martínez; el otro llano puente del Azarake, es de madera sostenido por un machón y 2 estribos de mampostería, sirve para las comunicaciones con las minas del azufre y la prov. de Murcia: el r. Segura que baña las huertas de Cenajo, Hondon, Maeso y Minas, proporciona agua á los arrozales y mueve un molino harinero: ademas de los espe-

sados r., dan riego la fuente que brota á dist. de un tiro de bala de la v. por la parte del NO., y fertiliza por medio de 3 acequias ó hños, la vega que circunda la pobl.; otra fuente de igual cantidad de aguas que las da á la huerta de Iso; es el riach. llamado Royo de Vinatea, con el que se riega su heredamiento; la llamada de Viches que baña parte de su terrazgo; la de la Rosa que fertiliza la vega de Agra; hay otros muchos manantiales menos abundantes que solo sirven para beber, y en el confin del término con el de Cieza, se encuentra la fuente llamada de la Melea. sobre cuya propiedad se suscitaron entre los 2 pueblos diferentes competencias, hasta que por concordia celebrada en marzo de 1831, se cortaron las desavenencias, quedando como el aprovechamiento de su abrevadero; no se limita á solo el beneficio del riego, si que reporta la v. de Hellin de sus muchas y abundantes fuentes, pues tambien las tiene termales dentro del término, y es de lamentar que no se aproveche esta riqueza como debiera, en beneficio de la humanidad doliente y aun de los dueños á quienes pertenecen: en el cas. de la Vicaría, se encuentra una fuente cuyas aguas frias producen buenos efectos, en las erupciones cutáneas, reumas y otras dolencias; en el titulado Azarake hay unos baños termales de mejores propiedades para dichos padecimientos, muy concurridos en primavera y otoño, por los naturales del país y aun de la Mancha y otros puntos; mas la poca comodidad que ofrecen las habitaciones en el cas., y las circunstancias de las circunstancias de tenerse que llevar cada uno desde el primer art. de consumo hasta el utensilio mas insignificante pero preciso en tales establecimientos, y el hallarse el de que se trata, inmediato á heredades en que se cultiva el arroz, por cuya razón suelen allí desarrollarse epidemias de tercianas, á lo que se agrega la falta de un médico director, contribuyen á que la concurrencia no sea tan numerosa como debiera, si se atiende á los buenos resultados que algunos han obtenido con el uso de estas aguas; y por último halláanse tambien otras algo termales en el cas. de Cenajo, en igual estado de abandono, que las precitadas.

CAMINOS. Atraviesa el término, la carretera que de Cartagena y Murcia dirige á Madrid, en la que hay una venta y una casa de postas, junto al cas. de Ninatea; el camino carretero que conduce á las Pañas de San Pedro, en el que á dist. de 3 leg. de Hellin se encuentra otra venta que llaman *Venta Quemada* ó de la *Garganta*; y los de herradura que facilitan las comunicaciones con los pueblos limítrofes, diferentes puntos de la prov. y de fuera.

CONVENCIONES. Se reciben en la adm. de Hellin, los de Madrid, Albacete y sus carreras, por el conductor de la correspondencia general de Cartagena y Murcia que llega, lunes, jueves y sábados y vuelve de retorno martes, jueves y domingos.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, avena, maiz, arroz, cáñamo, cuya simiente prueba tan bien en la prov. de Valencia, que es la que se prefiere allí, llegando su precio algunas veces hasta el de 300 rs. por fan. aceite, vino, frutas, patatas, algo de soda, miel y legumbres; verduras, esparto y chaparros, en los que se cogen unos insectos que suplen bastante bien á la cochinita para el tinte de la grana; yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular, vacuno y asnal; no falta caza de liebres, conejos, perdices, cabras monteses y algu venado; en los r. Mundo y Segura y en el Royo de Vinatea, se pescan barbos y anguilas; hay canteras, de las que se sacan buenas piedras para los molinos de aceite; otras de las que se extraen buenas losas para las aceras, y tambien para moler colores; minas de hierro que no se benefician, y unas famosas de azufre, de las que se hablará despues.

INDUSTRIA. Ademas de las artes mecánicas y oficios mas indispensables, entre los que es de notar la alpargatería por los muchos que se dedican á ella, se encuentran algunos telares de paños ordinarios y lienzos de cáñamo y lino; alfarerías de vajilla vidriada y de cántaros, y otras vasijas sin barnizar; 48 molinos harineros; igual número de aceites, y 9 hornos de pan cocer; número considerable de vecinos, se dedican á la trilería, ya con carruajes y ya con réguas, y otros á la elaboración del esparto en diferentes manufacturas.

MINAS. El ramo mas importante de industria, que sostiene mas de 100 familias es el de las indicadas minas de azufre, en la actualidad á cargo de la empresa Llano y compañía;

sit. en la márg. izq. del r. Segura cerca de la confluencia de este, con el Mundo, al S. y a la dist. de 4 leg. de Hellin; conduce al establecimiento, una pintoresca y deliciosa cañada en la que se ven matas de adelfas y taray, que alternando con arrozales, ofrecen un aspecto halagüeño; desde el cas. llamado el *Marzo*, empieza a subir el camino hacia las colinas del mineral, pasando algunas cuestras bastantes incómodas hasta llegar al criadero, en el que se encuentran 17 vetas que los mineros y naturales del país, distinguen con los nombres de *Concha primera*, *Primera Gujarrillo*, *Zapillena*, *Gujarrillo bordé*, *Segunda Gujarrillo florida*, *Benillar*, *Bastarda Gujarrillo*, *Jaspada*, *Caños*, *Picada*, *Florida*, *Tableta*, *Andresa* y *Gatuna*; la dist. general de la primera veta a la superficie de la tierra, será de 17 á 18 varas, si bien en algun punto no excede de 4; y la que respectivamente guardan las espresadas vetas, entre sí, desde 2 pulgadas á 2 varas. El terreno en que se encuentran, es un depósito terciario, cuyas capas ligeramente onduladas, conservan la posición horizontal en que fueron depositadas; la parte superior está formada por un depósito de cantos rodados, que solo se conserva á trechos, habiendo desaparecido en la mayor parte de las colinas, por efecto de la denudación; debajo de los cantos, se encuentra una capa gruesa y á estas siguen otras de arcilla hojosa, conocida en el país con el nombre de Piedra Langua; esta fractura presenta capas paralelas alternadas de gris de humo y amarillento, cuyo grano viene á ser 1/5 de línea; entre las capas de esta arcilla se encuentran otras de yeso blanco bacillar, á trechos oscuro y casi compacto, y otras veces laminauz mezclado con margas; la primera capa de azufre se halla generalmente á 20 ó 25 varas de profundidad, hay casos en que se presenta á las 43, y otros en que es necesario profundizar hasta 30; la potencia más frecuente de dichas capas, especialmente en la *Gatuna*, es de 18 pulgadas, pero varía de 3 á 30; en las capas inmediatas á la primera de azufre y en las demas que se separan entre sí las del mineral, se encuentran fragmentos cristalinos de aquella sustancia, á los que dan el nombre de vejigas, hallándose entre las más cercanas á la veta *Concha primera*, algunas capas bituminosas en las que se ven algunos fósiles como pescados de agua dulce, mariposas, troncos, pinas, impresiones de hojas y otros restos vegetales.

Método del laboreo: los instrumentos que se emplean son un pico de hierro de 6 libras de peso, que termina en punta por uno de sus extremos, y por el otro tiene una boca de 2 pulgadas de ancho; almadrana de la misma materia, y peso de 25 libras; prepol ó barron tambien de hierro, de 100 libras de peso, con un chafán en la estremidad, siendo su long. de 6 á 7 pies; las escavaciones se hacen á cielo abierto, descendiendo con una sola grada; arrancase el mineral con la boca del pico y las desigualdades que resultan, se destacan de la capa; cuando la capa es dura y permite arrancar lasos ó placas de grandes dimensiones, se hace apalancando con los prepolos, y verificada la extracción, se divide con la almadrana, habiéndose sacado una de 300 quintales de peso; todas las operaciones se ejecutan con perfecta e inteligencia, por lo que no ocurren desgracias; á medida que las escavaciones avanzan en profundidad, se abren caminos para retirar el mineral, lo que se practica con caballerías menores; á la terminación del año minero, que es en fin de mayo, se preparan los sitios de labor para el siguiente, que se reduce á la apertura de varios pozos, á los que se descien- de por una soga suspendida de una garrucha, se buscan las vejigas que se ha dicho aparecen entre las capas que se separan el mineral, y encontradas, se suspenden los trabajos durante los meses de junio, julio y agosto; en que los grandes calores y el desarrollo de las termitas, á causa de las aguas estancadas en los arroyales, impiden la continuación. Los romanos beneficiaron estas minas por medio de pozos y galerías muy estrechas; sus trabajos se concretaron á las vetas denominadas *Gujarrillo* y *Zapillena* en cuyos puntos se encuentran á veces monedas, cadáveres, ánforas y otras cosas.

Preparación mecánica del mineral y fabricas de beneficio. Sin embargo de que se construyó un molino para moler el mineral, se hace esta operación á brazo, cuya método prescriben los maestros de labores, los que fijan la cantidad que debe mezclarse de cada capa. La fabrica antigua y la moderna construída en el año de 1810 forman, dos edificios unidos; entre las dos reúnen 16 hornos, 10 con 100 crisoles cada uno,

cuyo combustible es atocha, y 6 en los que se quema leña, con solos 15 crisoles; por lo que los mineros los llaman medios hornos. Además de la fáb. hay pertenecientes á la misma y algo retirados, los edificios siguientes: una capilla, almazén, casas para el administrador y contador, otras dos ó tres para los demas empleados, cuartel para los jornaleros, y en el mismo el cuarto de herramientas; tieno, de comestibles y habitación del guarda; los productos de estas minas son unas 36,000 a. anuales de azufre, que se divide ó clasifica en 4 suertes: el de primera se destina á la fabricacion de la pólvora, el de segunda se envia á la fáb. de Murcia y el de tercera y cuarta se expende á las fabricas de Cataluña para la preparacion del ácido sulfúrico y otros productos quimicos.

COMERCIO. Esportacion del sobrante de vino, aceite, arroz, maiz, esparto, cañamones y cáñamo; en cambio se importa algo de cereales, hierro, mantas, gerga y otros art. que no produce el país; hay 3 tiendas de comercio, en las que se expenden tejidos de lana, algodon 6 hilo, quincalla, ferreteria, pieles curtidas, especería, chocolate y otros art. de necesidad, comodidad y aun lujo; otras 5 á 6 se encuentran tambien en menor escala, cuyo principal surtido consiste en tejidos de algodon; algunos vecinos se dedican al tráfico de azufre, hierro, granos, aceite y demas géneros del país, que expenden luego en la r. ó bien los estranan para otros puntos.

Ferias y mercados. De las primeras se celebra una anual que es de reciente concepcion, á lo que se agrega el verificarse en seguida de la de Albacete, pues principia el 14 de setiembre y concluye el 18 del mismo, y por otra parte falta un local cómodo y seguro donde pueda celebrarse, por cuyas razones no ha tomado todo el fomento que era de desear, ni puede fijarse su principal tráfico; los miércoles de cada semana, hay un mercado muy concurrido en el que se venden toda clase de frutos y géneros del país, tejidos de algodon y lana y algo de quincalla: es libre de alcabalas por lo que atrae mayor numero de concurrentes, en particular hacia los dias proximos á Natividad.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. 2,013 vec., 8,848 alm. CAP. PROD.: 40,590,103 rs. IMP.: 2,038,038. CONTRA: 136,425.

PRESUPUESTO MUNICIPAL. De 100 á 110,000 rs. se cubre con los productos de pastos de varias tierras del comun, censo de escribanias, un impuesto en la venta de carne, alcabala del viento y algunos otros arbitrios.

Muy verosimilmente viene significada esta pobl. en las tablas de Ptolomeo, con el nombre de *Ilunon*, c. bastitana colocada por este geógrafo á los 41° 30' de longitud y á los 38° 40' de latitud. En este concepto no será puramente voluntario contarla entre las primitivas españolas; pues cuando menos podrá hacerse en razon de su nombre, ya que no admitimos que se lo impusieran hebreos echados de su país por las devastaciones de Nabucodonosor, segun quieren algunos, ó conducidos por este mismo en su sonada expedicion á España, como han pensado otros. En el año de 1240, despues que el intante D. Alonso, trató con los embajadores del rey de Murcia los términos en que debía verificarse la pacifica entrega de este estado musulman; dicese haber sido Hellin una de las primeras villas que accreditaron entrar con toda decision en la corona cristiana. No se sabe qué rey la concedió los títulos de muy noble y muy leal villa, que desde inmemorial disfruta. En los principios del reinado de Felipe V, dio grandes pruebas de adhesion á este monarca.

Hace por armas un alto castillo en medio de dos leones, sobre su almenas una corona, y por la misma parte se descubre un brazo empuñando una espada.

HEMEROSCOPIUM: c. lembrada por Esrabron y Avieno y Esteban de Vizancio. Estaba en la costa del Mediterraneo próxima al r. Tyris que es el de Vinaros. En tiempo de Arrieno, geógrafo coetaneo de Teodosio el Grande, no existia ya, habiendo pasado en una laguna for mada por el mar. Dálos muchos errores en que se ha incurrido basando la posición de esta ant. c., el más notable fue identificarla con la ant. *Dianium* hoy *Donna*, porque en ella habíase alguna atalaya diurna, ó por que Sertorio hiciera servir de atalaya ó hemeroscopio al templo de Diana; pues la voz hemeroscopium no es más que la apelativa griega equivalente á la latina *specula*, y á la nuestra atalaya. Los que mejor han seguido las vazas poéticas que de la situacion de Hemeroscopium en las dejaron los geógrafos citados, la buscan por las inmediaciones del Mounia hacia Ul.

deconahicia la Rapita pero difícilmente se dará en estos sitios ó en otros con pruebas que despejen las dudas con que viene envuelto este nombre como otros recordados solo para tormento de los anticuarios. Fue Heteroscopium una de las c. en que verificó Soriano sus últimas operaciones militares. Esteban de Vizcaino la atribuye á los cultivares.

HENALES: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro Urdiales, pertenecen al vallo y ayunt. de Villaverde de Trucíos (V.).

HENAR: r. conocido tambien con los nombres de *Leraz* y *Deza*; tiene su origen en los manantiales que brotan en la prov. de Soria, térm. jurisd. del l. de Almazul, desde el que corre á fertilizar los de Mazatoron, donde impulsa un molino harinero; Miñana, en el que mueve otro artefacto de la misma clase; Deza donde hace andar otros 4; Cibuela en el que tambien tiene uno, y Embid de Ariza desde donde despues de mover otros dos, marcha á dar sus aguas al r. Jalon entre los térm. de Cúina y Codtamina; ordinariamente es de escaso caudal aunque de curso perenne; pero en tiempo de tempestades son á veces sus avenidas, que causan considerables estragos por las desbordaciones; sucediendo no pocas veces, el que quedan interceptadas por bastantes horas las comunicaciones en la carretera general de Madrid á Zaragoza, que atraviesa á corta dist. de su desaguo en el Jalon.

HENAL: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Baltanas y térm. jurisd. de los pueblos de Valles, Revilla y Palenzuela con los que confina, y tiene 3/4 de leg. de estension: su terreno labrantio está repartido entre los mencionados pueblos, y de sus pastos disfrutan en comun.

HENAR (SAN CRISTOBAL DE): desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Peñafiel, térm. jurisd. de Ponedraza.

HENAR (EL): hermoso santuario de la prov. de Segovia, part. jud. y térm. jurisd. de Cuellar (V.).

HENAREJOS ó HANAREJOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (11 leg.), part. jud. de Cañete (3), aud. térm. de Albacete (47), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 35): str. entre corcos que forman amenos valles; con libre ventilacion y CLIMA algo frio, pero sano. Tiene 140 CASAS de mala construccion inclusa la cárcel; casa de ayunt., y todavía se ven los restos de un cast. del tiempo de la dominacion arabe; una escuela de primeras letras á la que concurren 30 niños y dotada con 500 rs.; una igl. par. bajo la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra. servida por un cura párroco de primer ascenso y un sacristan, una ermita al E. del pueblo llamada Sta. Catalina; y para surtido del vecindario hay 2 fuentes en lo interior y varias fuera. Confina el térm. por N. con Fuentelespino; E. Landete; S. Narchoneta, y C. San Martin. Los CAMINOS son locales y se hallan en muy mal estado. El conazgo se recibe de Cuenca por baltijos los sábados, y se envia los lunes. El terreno es de mediana calidad y hay poco labrantio; por estar casi todo poblado de pinos; hay un arroyo que le cruza y sus aguas se utilizan para el riego de algunos huertos. En este térm. hay muchos criaderos de mineral de hierro, plata y carbon de piedra. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, algun vino, frutas y esquisita miel; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de ciervos, corzos, liebres, conejos y perdices. IND.: 2 molinos harineros, los que solo muelen una tercera parte del año y 2 hornos de pan, uno perteneciente á los propios y otro de propiedad particular. El comercio consiste en la venta de maderas para Valencia. POBL.: 121 vec., 481 alm. RAP. PROD.: 1.360.300 rs. IMP.: 68.045, PRESUPUESTO MUNICIPAL 3.000 rs. se cubre con el producto de las fincas de propios y pu. reparo vecinal.

HENARES: c. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Sigüenza; tiene su nacimiento en Horna, cuyo térm. fertiliza y de oies de impulsar 3 batanes y 5 molinos harineros, continúa al de Alconeza, donde no se aprovechan sus aguas para el riego, por la profundidad de su cauce, corre el de Mojares, donde tiene un ponton de piedra y de aqui al de Sigüenza en el que le atraviesan 3 puentes de piedra, fertiliza su hermosa vega y sostiene buenos lavaderos de lana; marcha luego á los de Castiblanco, Baides donde le cruza un puente de piedra y recibe las aguas de un arroyo de su mismo nombre; Mandayuna, cincoque en el que le afluye el riach. llamado Tordehaya; Jadraque donde ademas del beneficio del riego que proporciona á su fértil vega, mueve 2 molinos

harineros y pasando debajo de un puente de piedra, deja el part. de Sigüenza y entra á bañar en el de Brihuego los térm. de casa de San Galindo y Heras, recibe en este último el r. Yañiel y penetra en el part. de Guadalajara á recorrer los de Yunqueña, Potanar, El Cañal, donde toma el arroyo de Duéñas y hace andar un molino harinero; Guadalajara donde tiene otro molino y un puente piedra con 8 arcos; Cabanillas en el que da sus aguas á otro molino; Alveza y Chiolecias, entre cuyos 2 pueblos hay una barca de paso perteneciente al segundo, y por último Azqueca desde donde abandona la prov. y penetra en la de Madrid por el part. de Alcala, térm. jurisd. de los Santos de la Humosa; corre á la vista de la indicada c. de Alcala á unos 400 pasos, tiene su curso por entre las huertas denominadas de la Esparabita y del Chorrillo, en direccion SO. y al llegar hacia la fuente del Juncar y paredon del milagro, donde le cruza un buen puente de piedra con 10 arcos, recibe los arroyos de Camarulla y Torote, y va á desaguar en el Jarama á las inmediaciones de Mejorada.

Es este r. uno de los objetos de nuestra geografia que recuerdan con sus nombres aquella transmigracion oriental, que dirigida por el prototipo de todos los Hércules tantas memorias dejó por el largo de la ant. Iberia: la voz oriental *nahr*: es la apelativa equivalente á la nuestra *ria*.

HENARES: casa de labor y dch. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Gualailla.

HENAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Vicente de la Palma (V.).

HENAYO: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra, ayunt. y térm. de Alegria, str. al O. del alto que llaman el Castillo; reina el viento N.: hay una ermita dedicada á San Miguel y varias fuentes de cristalinas aguas. El terreno es arenisco y seco, pero bastante productivo. CAMINOS: por cerca de la ermita pasa el llamado de los romanos, que se encuentra en mal estado. PUO. y demas V. ALEGRIA.

Los vec. del ant. l. pasaron en el siglo XIV á poblar la v. de Alegria, segun consta del privilegio de pobl. dado por Alonso XI en Sevilla el año 1337.

HENCHE: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Cifuentes (2), aud. térm. de Madrid (18, c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (8): str. al pie de una elevada cuesta, circunvalada de otras menores que le resguardan de los vientos E. y O.; las enfermedades mas comunes son estomacales, tercianas y dolores de costado: tiene 83 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos, á cargo de un maestro á la vez sacristan, dotado con 30 fan. de trigo; una igl. par. La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de provision real ú ordinaria, segun el mes en que ocurra la vacante; el cementerio publico se halla al N. contiguo á una ermita (San Roque, bien ventilado, y no ofende á la salud; fuera de la v. hay una fuente de buenas aguas, que provee á las necesidades domésticas del vecindario. TÉRM.: confina N. Solanillo, E. Gargoles de abajo, S. Gualda y Picazo, y O. el mismo Picazo; dentro de él se encuentran varias fuentes; las ermitas de San Bartolomé y San Pedro y algunas cerasales; el terreno; en lo general es de mediana calidad, le baña un riach. sin nombre que desagua en el Tajo. CAMINOS: los locales, todos de herradura, y la antigua carretera de Madrid á Trillo, con cuyo se recibe y despacha en la cap. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, aceite, nueces, cañamo, patatas, judas y otras legumbres; leñas de roble y encinas, bellota, infinidad de yerbas aromáticas y medicinales, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, mular; asnal y de cerda; caza de liebres, conejos y palombas, algunos animales dañinos como las zorreras y galinas. IND.: la agricultura y un molino de aceite. COMERCIO: e-porcion de frutos sobrantes é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 73 vec., 259 alm. CAP. PROD.: 1.026.400 rs. IMP.: 92.350. CONTR.: 6.594. RESERVES MUNICIPALES: 1.500 se cubre con los productos de los propios y en caso de déficit por reparto vecinal.

HENDERICA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Merquina, térm. de la Cortada.

HENESTROSAS (LAS): ald. en la prov. de Santander (16 leg.), part. jud. de Reinos 3, dióc. aud. térm. y c. g. de Burgos (14), ayunt. de Valdeoliva, cuyas reuniones son en Castillo del Taya: str. al pie de un cerro de alguna eleva-

ciou, rodeado de colinas que le hacen invisible, excepto por la parte N. que descubierta ofrece una agradable perspectiva en una dilatada y hermosa pradera; su CLIMA es frío pero sano; los vientos que reinan con mas frecuencia son el N. y S. Tiene unas 29 CASAS distribuidas en varias calles incluídas las de los barrios de Brecedo y la Quintana; escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, que satisfacen al maestro una retribucion convencional; igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de provision del ordinario en patrimoniales; 3 ermitas dedicadas á San Cosme, la Concepcion y San Blas, en los respectivos barrios de las Henzestrosas, Brecedo y la Quintana, y otra en el térm. con el título de Nra. Sra. de la Colzada, y escelentes aguas potables. Confina N. las Quintanillas; E. Mataporquera; S. Cuenca, y O. Valberzoso. Entre las Henzestrosas y Brecedo se encuentra una torre antiquísima, y las ruinas de cas. con lápidas que prueban la existencia de una ant. pobl. romana. En el barrio de la Quintana hay una fuente mineral en completo abandono. El terreno es de buena calidad aunque de secano. Hay un monte llamado la Matorra, cubierto de robles, espinos, acebos y otros arbustos; algunas canchales de cal y piedra; una del. en el barrio de la Quintana, y muchos prados naturales. Los CAMINOS son locales: la CONNEXION EN LA recibe en Reinosca cada individuo de por sí. PROD.: trigo, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de perdices, liebres, corzas, jabales y lobos. IND. y COMERCIO: la agricultura, y transportes de varios art. de Castilla á la cap. del part., y se estrae el trigo sobrante, y se importa lo que falta. Pobl.: 32 vec., 272 almas. CONTR.: con el ayunt.

HENOSA (NRA. SRA. DE.) desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Lerma y térm. jurisd. de Cilleruelo de Abajo, Sanfihanez de Esqueba y Balaban; on este desp. existe todavía, aunque en mal estado, la igl. (Sta. Maria de Henosa), que es antiquísima y construída de piedra menuda, constando de una sola nave de 30 pies de long. y 14 de anchura los coros, ayudi. y vecindario de los 3 pueblos. Confina el térm. N. Granja de Guimara y Cilleruelo de Abajo; E. Balaban; S. Sanfihanez, y O. dicho Cilleruelo. El terreno comprende diez leg. de segunda y tercera calidad, extendiéndose 1 1/2 leg. de circunferencia, carece de aguas, pues no tiene mas que una fuente de escaso caudal inmediata á la referida igl.; parte del terreno se cultiva y lo restante sirve para pastos, los cuales disfrutan comunmente los citados pueblos; aquellos son bastante buenos, pero no tanto como los que prod. un prado que hay, que ocupa un valle de 1/2 cuarto de leg. de estension: de los prod. de la parte que dicho terreno se cultiva, perciben un tercio el cabildo de la colegial de Cobarrubias; otro el Excmo. Sr. duque de Medinaceli con la fab., y otro los beneficiados. CAMINOS: atraviesa todo el térm. uno de herradura que conduce á la ribera del Duero, y se separa de la colzada real á las inmediaciones de la referida granja de Guimara. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y pastos. La propiedad y señ. de este desp. pertenecion al conde de Castro, adelantado mayor de Castilla.

HERA-ALTA: l. en la prov. de Murcia (V. ERA ALTA).

HERACLEA: asi se llama la c. de Colpe por atribuirse su fundacion á Hércules. Tambien se llamó Hieracla la isla de Sancti-Petri, como consagrada al mismo Dios.

HERA DEN GARRIGA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Estellenchs.

HERAS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Artá.

HERAS (L.): con ayunt. en la prov. de Guadalajara (3 leg.), part. jud. de Brihuega (3), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (25): sit. en una deliciosa vega con libre ventilacion y despejada atmosfera, goza de clima sano. tiene 65 CASAS, la de ayunt., escuela de instruccion primaria frecuentada por 18 alumnos á cargo de un maestro á la vez, organista, dotado con 900 rs. y 25 fan. de trigo por ambos conceptos; 2 posadas, una igl. parr. de entrada (San Miguel Arcángel), servida por un cura de nombramiento del ordinario; el comenterio construído en 1537, se halla en posicion que no ofende á la salubridad pública; fuera de la pobl. hay una fuente de buenas aguas, que provee á las necesidades del vecindario: como á 400 pasos del l., hay un cas., propiedad del duque del Infantado, compuesto de un palacio con su orato-

torio, 40 casernas para criados, 3 casas para guardas, pajares, caballerizas, una fragua, coedero para el vino, una magnífica bodega; y á las inmediaciones del cas. un paseo poblado de plátanos, acacias y otros árboles, viéndose tambien 2 grandes majuelos de viña, con olivos y nogales: confina el térm. N. Moherando y Alarilla; E. Torre del Vulgo y Cañizar; S. Ciruelas, y O. Junquera: dentro de él se encuentra una ermita (la Soledad); el terreno fértil por el r. Vadiel, abraza 42,000 fan. de cabida, distribuidas en esta forma: 2,500 de buena calidad, 4,500 de mediana, y las restantes de infimo; comprende una del. y varios trozos de monte poblado de chaparros y otros árboles; atraviesa tambien el térm. el r. Henares, en el que desagua el Vadiel, dentro de la jurisd. de CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la ant. carretera de Madrid á Logroño. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, patatas, garbanzos, judias y otras legumbres; yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, vacuno y caballar. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros impulsados por el Vadiel, y algunos de los oficios mas indispensables, como: exportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. de consumo que faltan. Pobl.: 58 vec., 263 alm. CAP. PROD.: 1,660,300 reales. IMP.: 95,420 CONTR.: 8,574. PUESNUESTRO MUNICIPAL: 3,350; se cubren con los fondos de propios y arbitrios.

HERAS (L.): en la prov. y dióc. de Santander (2 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), ayunt. de Medio Cudeyo, cuyas reuniones son en Valdecilla. sit. en terreno desigual pero á la vez pintoresco, al pie de la elevada montaña de Cabarga, de la que nacen varios arroyos que corriendo por valles cubiertos de arbolado se precipitan en la ria de Santander, á poco de su origen; el CLIMA es delicioso, sano y templado, aunque algo húmedo; generalmente reinan los vientos del N. y E. en el verano; los del S. en el otoño, y los del O. y NO. en las demas estaciones. Tiene 116 CASAS distribuidas en los barrios de Cabarga, Cagigas, Santiago de Heras y la Sota; escuela de primeras letras dotada con unos 100 ducados, prod. de obra^s 250 pias, 320 rs. de parte del ayunt., á que asisten sobre 100 niños de ambos sexos, y 2 igl. parr. (San Miguel Arcángel y Santiago de las Heras); la primera que es la principal, comprende los barrios de la Sota, Cagigas y Cabarga, y la otra el restante de su mismo nombre. Hay varias fuentes de esquisitas y abundantes aguas, entre las que se distinguen, la mineral llamada Bozarraiz por sus admirables efectos salutíferos, y la de Rolando por su frescura. Confina N. la ria de Santander que le separa de Pantejos y Gajano; E. Solares, del que le divide el r. de las Vegas, que naciendo entre Heras y bremazas de una fuente caudalosa, entra en el mar á la 1/2 leg. de curso despues de haber movido las ruedas de 5 molinos harineros: S. Pamamos y el indicado Sobremazas, y O. Lluña, l. del valle de Vilasueva y San Salvador, el que mas á una leg. de dist. El terreno en lo general es de superior calidad, y de regadio en su mayor parte. Su monte principal es el titulado Cabarga, que domina la pobl. por el S., y se halla cubierto de robles, encinas, castaños é infinita variedad de arbustos, que en muchas partes le hacen casi impenetrable. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y se encuentran en regular estado: recibe la CONNEXION EN LA de Valdecilla, á donde llega de Entrambasaguas los lunes y jueves de cada semana, y sale los domingos y miércoles. PROD.: maiz, trigo, vino, chacoli, castañas, bueces, alubias, patatas, frut. s. y buenos pastos para el ganado vacuno, lanar, caballar, mular y de cerda que cria: se cazan ándos garzas y otras aves marítimas y terrestres; y en su ria se cogen sabrosos y esquisitos pescados. COMERCIO: extraccion de ganados, especialmente mular, maiz, chacoli, leñas, yerba^s y yeso. Pobl.: 109 vec., 466 almas. CONTR.: con el ayunt.^s

HERAS (LAS): masía ó ald. en la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de Alpuente (V.). Pobl.: 25 vec., 100 almas.

HERAS (LAS): alq. que forma parte del ayunt. de los Casares en la prov. de Cáceres, part. jud. de Grandadilla, terr. de las Hurdes, felig. del Pino-Franqueado: sit. en la pendiente de la sierra del Cordón á 1/4 leg. del r. de los Casares: tiene 46 miserables CASAS como todas las del part. 12 vec., 50 alm. Los demas datos pueden adquirirse en los art. CASARES y HUARDES.

HERAS (LAS): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, térm. jurisd. de Alcalá del Rio Júcar.

HERAS (LAS): l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Bur-

gos (6 leg.), part. jud. de Villaroya (3), ayunt. titularlo de la Junta de Traslaloma. s.r. a la falda de una montaña donde se combaten los vientos del N. y E.; el CLIMA es bastante frío, y las enfermedades mas comunes algunas calenturas. Tiene 20 CASAS, igl. parr. (San Andrés) servida por un cura párroco, y de la cual es anejo el barrio llamado Valmayor, compuesto de 3 casas y 2 vec., cementerio en paraje ventilado, y una fuente dentro de la pobl. y varias en el térm., todas de buenas aguas. Confina N. el valle de Montija; E. Castro-obarto; S. Angosto, y O. Colina y Villataras. El TERRENO es de mediana calidad, con un monte al N. poco poblado, si bien en otros puntos se encuentran muchos y buenos árboles. Los CAMINOS son comunales, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Villaroya por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada y legumbres; cria ganados de todas clases, siendo el mas preferido el caballar y el lanar, y caza abundante de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 23 alm. CAP. PROD.: 424.020 rs. IMP.: 10,630.

HERAS (LAS): l. con ayunt. en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), dióc. de Leon (15); s.r. en un llano dominado por N. y S. de dos montañas; el clima es húmedo y sano, el viento reinante N. y O. Tiene 27 CASAS de un solo piso y pocas comodidades; una igl. parr., su advocación Sta. Eulalia, servida por un cura de entrada y presentación del ordinario, antes del monast. de San Zoilo, y una ermita, el Sto. Cristo, al E. de la pobl. Confina el térm. por N. y S. con 2 montañas; por E. con Pino, y por O. con Villanueva de Muñeca. El TERRENO es poco productivo, tiene un arroyo que le cruza de O. a E., incorporándose otro riach. denominado Santivañez, y a la parte de N. y O. un monte poblado de robles. Los CAMINOS son locales y en mal estado. La CORRESPONDENCIA la recibe de Carrion por el balijero de Guardo, los miércoles, y los mismos dias se lleva. PROD.: trigo, cebada, centeno y algun lino; la cosecha del primero no es suficiente para el consumo; se cria ganado vacuno y lanar, pero de poco valor a causa de la mala calidad de los pastos. IND.: la agrícola y en decadencia. POBL.: 19 vec., 99 alm. CAP. PROD.: 41.800. IMP.: 4,546 rs.

HERBECEO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Esteban de Cabana y felig. de San Pedro de Corcoesto (V.).

HERBEIÉIRAS: l. en la prov. de Oviado, ayunt. de Franco y felig. de San Juan de Prendones (V.). POBL.: 7 vec., 32 almas.

HERBELLAIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Martin de Arroyo (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

HERBELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid y felig. de Sta. Maria de Conforto (V.). POBL.: 7 vec., 24 alm.

HERBES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lugar de Carral, en la parroquia de Paleio y felig. de Sta. Marina de Veira (V.).

HERBES: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (18 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Morella (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (28), dióc. de Tortosa (12); s.r. al extremo set. de la prov., en el centro de un profundo barranco, rodeado de altas montañas de tierra caliza: le batien solo los vientos del NE.; su CLIMA es estremo en las estaciones del frio y del calor, y bastante sano. Tiene sobre 70 CASAS distribuidas en 3 calles y una plaza; casa de ayunt. y cárcel, ambas reducidas; una fuente de buenas aguas de las que se surten los vec.; escuela de niños a la que concurren unos 12 dotada con 480 rs. de los fondos municipales, y la cantidad señalada por fundacion de los señores barones del pueblo; igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura párroco y 2 beneficiados, cementerio a espaldas de la igl. de la que forma parte, y una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Sargar, sit. a 1/2 hora de dist. del l. al pie de la cuesta llamado de Tramuya. En los afueras se encuentra la casa cast. de los Sres. barones de Herbés, que solo habitan en el estio. El térm. confina por N. con los de Torre de Arcas y Monroyo (prov. de Teruel, part. de Valderrobres); E. Penarroya (id.) y Corachá; S. Castell de Cabres y Herbeset; y O. La Pobleta y Zorita; se estiende sobre una leg. en las 4 direcciones. En su radio se hallan sobre 10 masas o casas de campo; algunos montes poblados de sabinas, robles, carrascas, pinos y matas bajas, entre los que descuellan la Roca de la mola y el Sabinar; el arroyo Herbés que se forma de la confluencia de los de Castell de Cabras y Herberet, el cual está

seco en el estio, y se dirige de S. a NE. por el térm. de Penarroya, y varias fuentes, siendo de notar la del Chinebra (enebro); conocida entre los arrieros por la excelente calidad de sus aguas. El TERRENO es pedregoso y poco-fertil, excepto la pequeña parte que linda con el arroyo antes mencionado. Los CAMINOS se reducen a malos senderos casi intransitables. La CORRESPONDENCIA la toman los mismos interesados en Morella. PROD.: algunos granos, patatas y judias; la principal cosecha es la de trigo; mantiene poco ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y algunos tejedores de mantas y fajos, cuyos artículos se venden luego en Aragón. POBL.: 63 vec., 332 almas. CAP. PROD.: 893,333 rs. IMP.: 25,725; valor de la riqueza declarada: 44.000. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 3,800 rs. del que se cubren las atenciones de médico, cirujano, secretario del ayunt., maestro de escuela y alguacil, cuyos fondos son de reparto vecinal.

Tiene Herbés título de baronia. Debe citarse aqui como ocurrencia memorable, no solo para la historia de esta pobl., sino para la de España, la grave enfermedad que en Herbés puso en gran peligro de muerte al célebre caudillo carlista D. Ramon Cabrera, en diciembre de 1839.

HERBESÉ: ald. con alc. p., aneja de la v. de Morella, que es cab. del part. jud. de su nombre (2 1/2 leg.), en la prov. de Castellon de la Plana (15 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (25 1/2), dióc. de Tortosa (40); s.r. en terreno áspero al pie de un peñon calizo, donde se combaten los vientos del N. y O., y seza de un clima frio y saludable. Tiene 48 CASAS, igl. parr. dedicada a San Miguel, la cual aunque muy ant. fue renovada por Juan Traber en 1817; un cementerio junto a la igl., y varias fuentes fuera, y entre ellas las conocidas con los nombres del Grebolar y Avellanar, cuyas aguas son buenas. No tiene térm. propio, sino que siendo una ald. de Morella, es de la jurisd. de esta v. todo el terr. que comprende. Sin embargo, se considera como térm. el radio de 4 1/2 leg. en cuadro, dentro de la que ejerce su jurisd. el alc. p. que la gobierna. Esta confronta por N. con Herbés; E. Castell de Cabres; S. Morella, y O. Chiva y la Pobleta. A 1/2 leg. hacia el N. de la falda, corre un arroyo entre dos cerros cubiertos enteramente de pinos, y en sus inmediaciones húmedas se descubren vetas de madera fósil, mas o menos penetradas del helton, tomando en partes la consistencia, fractura y brillantez del azabache. El TERRENO es montañoso y de mediana calidad. Los CAMINOS se dirigen a Morella y Castell de Cabres, los cuales son mas bien estrechas sendas cuasi intransitables. El CORREO lo reciben los mismos interesados en Morella. PROD.: granos, principalmente trigo, aunque en corta cantidad, patatas y judias; sostiene poco ganado lanar; y caza de conejos y liebres. IND.: la agrícola. Aunque la POBL., RIQUEZA y CONTR. estan unidos con Morella (V.) en la matricula catastral, sabemos que tiene esta ald. 48 vec., 72 alm.

HERBIÑÓN Y ERBIÑOU: (SAN CRISTÓBAL DE): felig. en la prov. de la Coaña (7 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Ordenes (3) y ayunt. de Bujan (3 1/2); s.r. al O. del valle de Dubra y sobre la izq. del r. de este nombre; CLIMA templado y sano; comprende los l. de Abedela del Monte, Grande é Iglesias; que reúnen 30 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Cristóbal) es única y el curato de provision ordinaria. El térm. confina por N. con el Pico de Costoya; al E. con la felig. de San Martin de Monzo; por S. la de San Vicente de Niveiro, y al O. Sta. Marina de Arabejo; el térm. participa de monte y llano de mediana calidad y le baña un arroyo que nace en las faldas meridionales del citado Pico de Costoya y desagua en el Ebro: toca en su térm. el camino que desde Santiago se dirige por Puente Coupana y felig. de Rus a los Baños de Carballos; el CORREO se recibe por la adm. de esta c. PROD.: centeno, maiz, algunas legumbres, patatas, combustibles y pastos; cria ganado preferido el vacuno; y la única IND. que ejerce es la agrícola. POBL.: 34 vec., 206 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

HERBOEDO: ant. jurisd. en la prov. de la Coruña; se componia de las felig. de Chamin, Herboedo, Lemayo, Leudo, Monteagudo y Verdillo, cuyo señorío ejercia Doña Joaquina de Oca, quien nombraba juez ordinario.

HERBOEDO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Loraicha y felig. de Sta. Marina de Herboedo (V.).

HERBOGÓ (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña

43 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Padron (4) y ayunt. de Rois (14): sir. entre los caminos que desde Padron se dirigen á Noya y á Colón, en el valle llamado de Baleiron; CLIMA templado y bastante sano comprende los l. de Carrais Casasnovas, Espais, Herburgo, Pereira, Rubieiro, Socastro y Soutelo que reunen 440 CASAS; hay fuentes dentro y fuera de la pobl. y una escuela á la cual asisten 49 niños. La igl. parr. (San Pedro Martir) es única y su curato de provision ordinaria. El térm. confina por N. con el de San Miguel da Costa; al E. San Mamed de Rois; S. San Juan de Buján y San Martín de Leroño, y por O. San Tomé de Sorriabe. El térm. no es de buena calidad y los montes de Socastro y el Veipeiro se hallan bastante arbolados: le bañan varios arroyuelos que bajan á enriquecer al llamado Río-Pequeño, que naciendo en Quitans corre por el centro de la felig. y puente de Carrais. Los CAMINOS que hemos indicado son malos, y el camino se recibe 3 veces por semana en la cap. del part. prop.: maíz, trigo, centeno, patatas, frutas, hortalizas, vino, lino y leña. Cria ganado vacuno, cerdoso, mular, lanar y cabrio. Hay caza de liebres, conejos, perdices y codornices: se pescan truchas. IND.: agrícola, molinos harineros y aun se conservan algunos de los muchos telares de lienzos que en otros tiempos formaban la riqueza de esta felig. COMERCIO: la exportación de maíz á los mercados inmediatos. POBL.: 123 vec., 563 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

HERBON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusa y felig. de San Juan de Arroyo (V.); POBL.: 5 vec. 25 almas. HERBON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de Herbon (V.).

HERBON (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Padron (4) (42): sir. sobre la marg. der. del r. Ulla, CLIMA templado y sano comprende los l. de Condes, Confunco, Cortinas, Herbon, Iglesia, Moroni y Rocha, que reúnen 482 CASAS bastante medianas. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, y su curato de provision ordinaria. El térm. confina por N. con el de San Pedro de Garcia; al E. y S. el Ulla, y por O. Padron. El térm. participa de monte poco poblado, y llanos y laderas de buena calidad, hay fuentes cuyos derrames bajan al mencionado Ulla, al cual cruzan una barca de paso: los CAMINOS, locales y el que desde Carreacia llega á la cap. del part., son malos: el camino se recibe en la cartería de esta v. prop.: maíz, centeno, vino, algun trigo, legumbres y lino: cria ganado vacuno, cabrio y lanar; hay caza de liebres, conejos y perdices: se pescan salmones, lampreas, reos, anguilas y truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros y varios telares para lienzos. COMERCIO: el que le proporciona el mercado de Padron. POBL.: 192 vec., 894 alm. CONTRA: con su ayuntamiento (V.).

HERBOSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente-deume y felig. de Santiago de Buebre (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

HERBOSA: l. en la prov., dióc. y aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Sedano (6 1/2), ayunt. de Val-de-Bezana: sir. en llano con buena ventilación y CLIMA saludable siendo las enfermedades mas comunes los constipados. Tiene 30 CASAS, igl. parr. (Santiago), servida por un cura pároco, una ermita dedicada á San Valentin, cementerio en paraje que no puede perjudicar la salubridad publica, y una fuente de buenas aguas: aunque algo gruesas para el surtido del vecindario. Confina el térm. N. la Virga; E. Villamediana; S. Arnedo, y O. San Vicente. El térm. es de inflina calidad; los CAMINOS son de travesía para la carretera de Santander, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Soncillo por peanton. prop.: centeno, patatas, yerba y habas; ganado vacuno, caballar y yeguar, y caza de perdices, lobos y zorros. IND.: la agrícola, carreteria y un pequeño molino que solo muele algunas temporadas del año. POBL.: 14 vec., 32 alm. CAP. PROB.: 46,800 rs. IMP.: 3,026.

HERBUM: antigua c. que Lloveno dice haber existido no lejos del r. Herbero de los vástulos de la Bética, la que fue demolida á causa de las guerras. Este geógrafo dice: que en su tiempo se conservaba aun el nombre en la tierra en que habia estado. Hoy parece vano cansarse en buscar este sitio.

HERCE: El nombre de esta poblacion es a juicio por prueba de la identidad de la celebre Caracanis, antes Illicris y la actual Trabalos, por los que han establecido esta innovacion en la geografia comparada. Nosotros, á pesar de que han estado

por ella el autor del Diccionario de la España antigua y el del geográfico e histórico que publica la Academia de la historia, de autoridad ambos sumamente respetables, insistimos en la anterior y comun opinion que fija á la antigua Illicris en la actual Agreda (V. su artículo).

HERCILLA: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Bermeo.

HERCULIS TEMPLUM: es el templo de Ercules gaditano, el objeto mas celebrado por los historiadores, poetas, oradores y geógrafos. Fue edificado por los fenicios (Diodoro), dedicándolo al Hercules Ibero, cuya adoración encontraron en el pais. Su sitio el promontorio oriental de la isla gaditana (Estrabon, Mela y el Itinerario romano). La veneración en que siempre se tuvo este templo, hizo que acudiesen á él muchos hombres eminentes, entre los que se cuentan con especialidad Anibal y Julio Cesar, á ofrecer sus votos á la divinidad allí adorada. Ningun objeto la representaba, solo estaba el templo lleno de su santo respeto. El nombre de Hércules acredita la procedencia oriental de este culto: era sin duda el poblador de la Iberia, el Tubal de las sagradas letras, ó el que sirvió de guia á los pobladores: el Sol. Entre las riquezas que en este templo se admiraron, deben citarse las dos columnas de plata maciza en que estaba escrito lo que habia costado su fábrica; estas columnas fueron consideradas por muchos, como las famosas de Hércules, conocidas por el óculo Tiro que envió á ellas una colonia; pero aquellas eran los sacrosantos montes que forman el estrecho.

HERDOZA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Jemin.

HEREDERO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La-Roda.

HEREDIA: l. del ayunt. de Berrundia, en la prov. de Alava (Victoria seg.), aud. terr. de Burgos (21), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (16), y part. jud. de Victoria (3); sir. en una llanura, CLIMA sano combatido del viento N., y se padecen algunos constipados. Cuenta 45 CASAS, escuela de primera educacion frecuentada por 24 alumnos, y dotada con 20 fan. de trigo; igl. parr. (San Cristóbal), servida por 3 beneficiados perpetuos; de los curatos, uno obtiene título de cura; hay una casa fuerte, y para el uso del público una fuente dentro y dos fuera de la poblacion, de aguas saludables, de las cuales es una sulfúrea y otra dulce ó comun. El térm. que confina por N. Aspuru y Barrio; E. Salvatierra; S. Ezquerrecocha, y O. Dallo: comprende las 4 ermitas (Santiago, Santa Cruz, Santo Toribio y San Martín); hay además una en el casco de la poblacion. El térm. es de buena calidad con un monte poblado de árboles; le atraviesa de E. á O. el r. Zalarra que tiene 2 puentes para su paso. CAMINOS: los de Salvatierra, Ezquerrecocha, Audicana y Aspuru, en mediano estado. PROD.: trigo, maíz, mijo, legumbres y patatas; cria de ganado vacuno, caballar, cabrio y lanar; caza de perdices, codornices, liebres y sordas; pesca de anguilas y barbos. IND.: además de la agricultura, un molino harinero. POBL.: 42 vec., 495 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

Debe citarse aqui uno de los hechos mas lamentables que tuvieron lugar en la última guerra civil: en marzo de 1834 fueron sacrificados en Heredia, por los carlistas, 146 voluntarios de Alava que se habian entregado bajo la palabra de que se les daría cuartel; antes de morir fueron despojados de sus vestidos, hasta quedar los mas sin camisa.

HERENAGA: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Verriz.

HERENCIA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (11 leg.), part. jud. de Alcazar de San Juan (2), aud. terr. de Albacete (20), dióc. de Toledo (14), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 21): sir. en un llano cercado de sierras por el ES. y O., á la conclusion de los montes de Toledo; goza de CLIMA templado, reinan los vientos E. y O. y se padecen fiebres pútridas y perlasias: tiene 4.200 CASAS la mayor parte bastante reducidas y de un solo piso de 13 pies de elevacion, en 30 calles y callejuelas, 3 plazuelas y la plaza de la Constitución, todas llanas, cómodas y medianamente empedradas, con 4 entradas principales llamadas, Virgen del Socorro, Cristo de Misericordia, San Anton y la Labradora, que dirigen á los caminos de Madrid, Alcazar, Andalucía y Ciudad-Real respectivamente: en la plaza existe la casa consistorial y cárcel, en estado de ruina, por cuya razon el ayunt. ha tenido para este destino el edificio del conv. de Mercenarios,xis-

lento en la misma v., y, donde se han construido decenas y de desagüados locales, está conv. es el mejor edificio de la pobl. fue fundado por el gran prior de San Juan, D. Juan de Austria hijo de Felipe V. su igl. es propiedad de la v., y por lo tanto está abierta al culto con todo el servicio que tuvo antes de la extinción de regulares; hay además 4 escuelas de primera enseñanza, a las que asisten 170 niños, cuyos maestros no perciben dotación, 3 de niñas también idóneas, en las que se educan 88; un colegio de humanidades, en el que además de las primeras letras se enseña gramática latina y filosofía, cuyo establecimiento está incorporado a la Universidad de Toledo: una igl. par. dedicada a la Purísima Concepción de Ntra. Sra. con curato de término y provisión de la Sacra asamblea de la Orden de San Juan, patronato del gran Prior de la misma, como perteneciente a su terr. aunque la jurisd. corresponde al arz. en su vicaría de Alcázar de San Juan (V.), tiene un anejo en el Puerto-Lápiche; el edificio es sólido, aunque bastante toscó, de una sola nave de 175 pies de larga, 39 de ancha en el cuerpo de la igl. y 23 mas en cada una de las capillas que forman el crucero: la sacristía es magnífica construida en 1819 a expensas de la dignidad prioral las 2/3 partes, y del arz. la restante; en la torre con un gracioso chapitel, está el reloj de la v.; hay por último, 7 ermitas, las 4 sit. en las cuatro entradas del pueblo, con la advocación que así dijimas, y además las del Santo, San José y San Cristóbal, erigida esta sobre el cerro del mismo nombre: a los afueras está el cementerio, algo pequeño y no susceptible de mejora; no lejos de las casas en un terreno húmedo y salitroso, la famosa alameda perteneciente al secuestro del ex-infante D. Sebastian, que sin disputa escede a todas las de su clase en la prov., tanto por el número de árboles, como por la buena calidad de sus maderas: corren por ella 2 arroyos que tienen su nacimiento en uvas huertas inmediatas, los cuales sirven para el lavado de ropas: se surten los vec. de aguas potables en varias fuentes de las inmediaciones, y algunas a larga distancia, y para las caballerías en los arroyos espresados. Confinia el terr. por N. con Villafraña de los Caballeros (Toledo); E. Alcázar de San Juan; S. Manzanares y Villarta de San Juan; O. Puerto-Lápiche, distando sus límites 2 leg. el que mas, y un cuarto y medio el que menos, y comprende 18,00 fan. de tierra, destinadas casi en su totalidad a la labor y olivares, con muchas casas de campo para atender a las faenas de la agricultura, entre las cuales es la mas notable la llamada de D. Vicente (V.): baña el terr. el r. *Gipitela* unido a los de Zúncara y Gaudina, a una leg. de dist. de la v., en dirección de E. a O. llevando en la estación de invierno bastante agua y ninguna en verano, a causa de hallarse inutilizado su cauce; en los confines de esta v. con Alcázar de San Juan, corre el arroyo *Valdespino*, cuarto y medio de leg. de dist. por la parte mas próxima. El terreno es casi todo llano; se divide en 4 clases, de las que la primera contendrá 1,400 fan.; 3,000 la segunda; 4,500 la tercera, y el resto la cuarta. Los caminos son de pueblo a pueblo, todos llanos, pueden marchar carros por ellos y se hallan en estado regular: el camino se recibe en Villarta de San Juan, por balneario, 3 veces a la semana. PROD.: trigo, caudal, cebada, centeno, avena, salicor ó barrilla, aceite, vino, legumbres y verduras: se mantiene ganado lanar y mular que es el mas preferido, 200 mulas de labor, y se cria poca caza menuda. IND. y COMERCIO: 7 fab. de jabón, paradas, 15 molinos de aceite, 7 batideros de viento, 3 de chocolate, una cerería, 2 telares de estameñas: los géneros del país se consumen todos en el pueblo; pero se dedican muchos vec. a transportar en sus carros de camino, granos, aceite, bacalao, naranjas y otros art. de Andalucía a Valencia, Madrid, Vitoria y hasta el extranjero, según lo exigen sus especulaciones. Se celebra una feria los días 23, 24 y 25 de setiembre a cuyos días se ha traspasado desde 14, 15 y 16 de agosto, en que se celebraba, por concesión del señor D. Fernando VII, dada en 20 de julio de 1825: hay un mercado los jueves de cada semana pobl.: 1,430 vec., 7,150 alm. CAP. IMP.: 2,500,000 rs. CONTR.: por todos conceptos con inclusión de culto y clero 190,366 rs. 31 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 47,000, del que se pagan 4,000 al secretario por su dotación y se cubre con el producto de propios y arbitrios, que consisten en los pastos realengos y el valor de la corrodoria y almotacenería.

Esta v. tuvo su origen de unas casas de campo llamadas las

Herencias, cuya propiedad perteneció a los labradores de otra v. llamada Villacónchillas, que en tiempos muy remotos existía el S. del oeste de San Cristóbal, que desapareció de resultas de una epidemia (V. gran priorato de SAN JUAN).

HERENCIAS (LAS): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (14 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (2), aud. terr. de Madrid (3), c. g. de Castilla la Nueva. sir. en un llano con algo de declive al E. y N., le rodea el Tajo por el último punto y por O., y varias montañas por el S., es de clima templado, aunque se nota algo escaso en las estaciones extremas, le combaten los vientos E. y O., y se padecen ercianas, catarros, afecciones de estómago y diarreas: tiene 480 CASAS de ladrillo y tierra sin incomodidad alguna, que forman 14 calles anchas sin empedrar y una plaza: hay casa de ayunt., que tambien sirve de cárcel; escuela de primeras letras a la que asisten de 40 a 50 niños de ambos sexos, dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos; una igl. par. dedicada a la Purísima Concepción, con curato de primer ascenso y provisión ordinaria, la cual tiene un anejo en la aldea de Membrillo, y en los afueras el cementerio al E. de la pobl.: se surte de aguas potables en una fuente de las inmediaciones al SE., 3 pozos públicos y los de las casas, todos de aguas gruesas. Confinia el terr. por N. con el de Talavera de la Reina; E. Pueblanueva y Alcaudete; S. este último y Belvis de la Jara; O. la Calera, extendiéndose 3/4 de leg. de N. a S., y 3 leg. de E. a O., en cuya comprension se halla una casa granja llamada *Pompajuela*, que fue de los PP. Gerónimos de Talavera, con una alameda y una grande heredad de cepas y olivos; un pueblo destruido llamado Aldeas nuevas de Rodrigo, y una ermita que ya no existe, con el título de Ntra. Sra. del Sáuco; el quinto del *ganilo alto*, perteneciente a la deh. de Castellanos, poblado de encinas, coscoja y chaparro; las deh. de Necachon, Alamillo y Aceitunilla, pobladas tambien de encina, pero con mucha coscoja, jara y juzgarzo, y por último, muchas heredades de olivos, y nuevo plantío de viñas a las partes mas próximas al pueblo: el Tajo, que pasa por el lado N. torciendo al S., y que al mismo tiempo es el deslinde de su terr. por la parte de Talavera y la Calera, es el único r. que le baña, sin prestar al pueblo ninguna utilidad, quedándose a la izq.; sobre este r. se halla un sitio nombrado *barraza blanca del castillo*, de bastante elevación, formando un llano en su vértice: en el año 1801 se desplomó sobre el agua una gran porcion de tierra de esta barraza, formando a su colindando una especie de detonación o ruido espantoso, y deteniéndose por algunos minutos el curso del r.: con este motivo se descubrieron en su mayor altura muchos ladrillos y escombros de construcción antiquísima, y en varias escavaciones que despues se han hecho, se han encontrado sepulcros hechos con piedras largas y labradas, con algunas inscripciones en caracteres arábigos al parecer, y conteniendo varios huesos humanos; en el mismo sitio halló un vec. una cantidad de monedas de cobre. El terreno es labratorio, de secano, bastante feraz en una cuarta parte, y lo demás montuoso y de clase infima: los caminos vecinales: el camino se recibe en Talavera por balneario 3 veces a la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrubos, garbanzos, pites, avena, habas, mostaza, alguna hortaliza, vino y aceite: se mantiene ganado lanar, de cerda, cabrio, vacuno; y se cria caza menuda y la pesca del Tajo. POBL.: 441 vec., 564 alm. CAP. PROD.: 12,176,777 rs., siendo de advertir que mas de 9,000,000 proceden de riq. desamortizada. IMP.: 302 169. CONTR. según el calculo oficial de la prov. 7448 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000, del que se pagan 2,800 al secretario por su dotación, y se cubre con el prod. de las tierras de propios que asciende a unos 4,000 rs., y el resto por repartimiento vecinal. En estos datos está incluida la aid. del Membrillo, aneja a este l. en todos conceptos. Casi todos los cerros son de señ., y aun las casas estan edificadas en propiedad del mismo, y por cuyo motivo se hallan gravadas con censos enfiteuticos; tanto este lugar como su anejo han aumentado considerablemente de principios del siglo pasado.

HERENCHUN: v. del ayunt. de Garma en la prov. de Alava (a Vitoria 2 1/2 leg.), part. jud. de Salvatierra (2), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (15). sir. al S. del llano que hay entre Vitoria y Salvatierra, a la falda del puerto de Aecta. CLIMA

frio, combatido por el viento N. y propenso á catarros y afecciones pulmonares. Tiene 35 CASAS un cobertizo de teja vana, donde se celebran, cuando corresponden, las sesiones del ayunt.; escuadra concurrenda por 16 ó 12 alumnos de ambos sexos y dotada con 45 fan. de trigo; 2 fuentes manantiales en forma de pozos; igl. parr. (San Andrés) servida por 2 beneficiados; 2 ermitas bajo la advocación de San Juan Bautista y N.tra. Sra. de la Asunción, y cementerio muy bien sit. y con capilla. El TÉRM. confina N. Alegría y Añua; E. Alegría; S. Azaceta y Berroci, y O. Eguliza: siendo su extensión de 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.; hay montes poblados de robles, hayas, alcornoques y brezo. El TERRENO es arenoso y frio; le bañan 2 arroyos que nacen en los montes de que se ha hecho mérito. Los CAMINOS son locales, uno dirige á Vitoria y se halla en regular estado. El CORREO se recibe en la espresada c. por el batijero de Alegría. PROD.: trigo, maíz, avena, patatas, habas, rica y alholba; cria ganado vacuno, caballar, cabrio y de cerda; caza de codornices, perdices, liebres y alguna becada. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 26 vec., 430 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

Se llama antiguamente *Herenzuhin* y pertenecia á la merindad de Hiruzhaeza. El señ. de la v. pertenece por herencia á los condes del Vado, en virtud de compra que hizo Juan de Salvatierra á Doña Gregoria de Mendoza, por los años 1600, y en reconocimiento del señ., paga la v. dos castas de setas, que los naturales llaman *perrechicos*, y dos cabritos, y os del estado general, 3 ducados 25 mrs y media fan. de trigo cada uno anualmente. En el archivo de la v. hay real ejecutoria de 20 de diciembre de 1727, en que se le condena á que lleve los perrechicos y cabritos á su señor, y á este se le niega el derecho que pretendia tener en los montes de dicha pobl.

HERENE: pago en la isla de Hierro, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Valverde ó Vallverde.

HERESA: v. del ayunt. de Rivera-alta en la prov. de Alava (Vitoria 1 leg.), part. jud. de Añana (1 1/2), aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra (20), sir. en la cumbre de un monte que le domina por S.; clima sano, combatido del viento N.; se producen catarros y pulmonías. Cuenta 17 CASAS inclusa la municipal; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura y un beneficiado perpetuo, y una fuente de aguas regulares. Confina el TÉRM. N. Mimbredo; E. San Pelayo; S. Antezano, y O. Caicedo Sopena. El TERRENO es de buena calidad con 2 montes poblados de robles y encina; le atraviesa un riach. que nace en Gorbea y tiene un puente para pasar el camino que conduce á Miranda; EbRO. CAMINOS: el ya mencionado y algunos otros locales en mediano estado. El CORREO se recibe de Miranda por el batijero de Añana los lunes, miércoles y sábados, y se despacha en los mismos días. PROD.: trigo, cebada, avena, maíz, mazorcas y patatas; cria de ganado mular, caballar, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y codornices; pesca de truchas, anguiles, barbos y loinas. IND. y COMERCIO: además de la agricultura un molino harinero y la exportación de granos á Vitoria y Miranda. POBL.: 41 vec., 70 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

En el catálogo de San Millán se hace mención de este pueblo con el nombre de *Crevan*, situándose en el *Alfoz de Tornello* cerca de *Aruchika*. Antes, elegido el alc. iba á jurar su oficio ante el gobernador ó alc. m., que tenia el marquesado de Mirabel ó Pobar, conde de Berantevilla, en esta población, como señor de ella, percibiendo por razon de señ. y alcabala 36 rs. del estado noble y 60 Jg. general por el derecho llamado servicio real, además de pagarle este último 7 1/2 celemines de trigo y otros tantos de cebada por cada yugada de bueyes que tuviera.

HERES (SAN JONAS): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Avilés (2), ayunt. de Gozon (1/2), sir. en terreno desigual, y muy pantanoso en tiempo de lluvias, donde la combaten principalmente los aires del E. y O. El CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes fiebres, constipados y reumas. Se compone la pobl. de 2 barrios principales, denominados Heres y Villanueva, distribuidos ambos en los cas. dispersos de Barrero, Bayon, Ballina, Cabaña, Cuetto, las Cabañas, Dominguito, el Forcon, la Foz, Gamonedo, Gelad, los Morales, la Pizueira, el Pedregal, la Requejada, la Rodriguez, Ventura, Viñas y Zalceda, que reúnen 63 CASAS: hay escuela de primeras letras, frecuentada por 25 á 30

niños, cuyo maestro percibe de sueldo 4,500 rs. anuales. La igl. parr. (San Jorge) está servida por un cura de segundo ascenso y de patronato de S. M.; tambien hay una ermita dedicada á Sto. Toribio, en estado ruinoso y sin culto en el cas. de Barrero, y otra á N.tra. Sra. de la Luz en el barrio de Villanueva, á corta dist. de la igl. Confina el TÉRM. N. felig. de Bañúegas; E. la de Luanco; S. la de Nembro, y O. la de Verdicio. Dentro del mismo se hallan varias fuentes de buena calidad, habiendo una de aguas ferruginosas en el cas. de la Foz. El TERRENO participa de las tres calidades, y se halla cruzado por varios arroyos ó regatos, sobre los cuales se ven algunos puentecillos insignificantes. Por el lado occidental hay un mont. llamado Merin, que pertenece á esta y á otras felig. inmediatas: es bastante estéril y sin arbolado; únicamente de vez en cuando se siembran algunos trozos de centeno. Además de los CAMINOS locales, se dirige uno á Luanco, y otros 2 desde el barrio de Heres y de Villanueva á Avilés: su estado es malo y muy condoso en el invierno; únicamente se recibe de la cap. del conc. tres veces á la semana. PROD.: trigo, maíz, habas, patatas, guisantes, nabos, calabazas, lino y toda clase de frutas, inclusa la de naranjas y limones; se cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; caza de perdices, codornices y liebres, y alguna pesca de anguilas. IND. y COMERCIO: un molino harinero, ganadería y filatura y blanqueo de hilo para vender. POBL.: 81 vec., 366 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

HERETAS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Artá.

HERETAT: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. jurisd. del l. de Capdepera.

HERETAT: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la villa de Buñola.

HEREU (CAL): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollença.

HEREU (CAS): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

HEREÛT: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollença.

HEREZA: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Guizaburuaga.

HERGUILUELA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedrahita (2), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 34), sir. en la sierra llamada de Piedrahita y en un suave declive; le combaten los vientos N. y E., y su CLIMA es frio, padeciéndose reumas é hidropesias: tiene 50 CASAS de pobre construcción, inclusa la de ayunt.; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren sobre 20 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro, dotado con 1,000 rs., una fuente de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (N.tra. Sra. de los Angeles) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentación o nombramiento de la justicia, conc. y demas del pueblo; tiene una ermita (Sta. Maria Magdalena), con culto público á expensas de los fieles; en los alcañares de la pobl. y lado S., está el cementerio, el que en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina N. San Martin de la Vega; E. Hoyos del Collado y Niveceda; S. San Bartolomé, y O. Piedrahita: se estiende 1 leg. de N. á S. ó igual dist. de E. á O., y comprende una deh. de 60 á 80 obradas de cabida, bastantes montes poblados de piornos, crecido número de prados de buena yerba y muchas fuentes de aguas delgadas: le atraviesa una garganta ó arroyo que nace en el elevad. de la sierra y corre de N. á S. El TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe de Piedrahita por propio los martes y sábados, y salen los domingos y miércoles. PROD.: centeno, patatas, algaba, cebada y frutas; mantiene ganado lanar, vacuno y caballar; cria caza de liebres y perdices, y alguna pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la agrícola, 3 molinos harineros que solo muelen en invierno, y algun tráfico en ganados. POBL.: 47 vec., 186 alm. CAP. PROD.: 183,250 rs. IMP.: 13,930 ind. y fabric. 1,750. CONTR.: 3,486 rs. 3 mrs.

HERGULUELA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (10 leg.); part. jud. de Logroñan (5); dióc. de Plasencia (18), c. g. de Estremadura (Badojo 24), srr. a la falda de las sierras llamadas de Garciaz, ramificaciones de las Villuerca; zona de clima templado; reinan los vientos N. y S., y se padecen fiebres intermitentes. Tiene 100 CASAS de su propio piso, designales e informes; consistoría inhabitable con cárcel en ella; escuela de primeras letras dotada con 1,300 rs. y la retribución de los 30 niños que concurren; igl. part. dedicada a San Bartolomé, con un anejo de la Conquista; curato de entrada y provision ordinaria; edificios pequeños; de una nave y con paredes de piedra, barro y alguna cal; en las afueras está el cementerio en una ermita arruinada, y se surte de aguas potables en una buena fuente a corta dist. al N. en 2 pozos. Confina el térm. por N. con el de Trujillo; E. Garciaz; S. Conquista; O. Sta. Cruz de la Sierra; a dist. de 4/2 leg. próximamente por los dos puntos y comprende varias dehes. de labor, el monte poblado llamado los Robletes, y la ermita arruinada de Ntra. Sra. de Portera; le baña el r. Alcollarín, llamado allí arroyo del Peral; corre entre está v. y la Conquista a 1/2 leg. de ambos puntos, marchando de E. a S. El terreno es llano y algo montuoso, excepto por la parte del E. que están las sierras de Garciaz; también a la salida para Trujillo hay una pequeña sierra llamada de los Lagares por los muchos que hay de aceite, la cual está toda plantada de olivos y viñas de los vec. de Trujillo. CAMINOS: son de pueblo a pueblo, todos de herradura en mediano estado. El camino se recibe en la misma v. al paso del conductor de Trujillo a Guadalupe. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; y se cría caza menor. IND. y COMERCIO: 2 molinos de aceite, cuyo género se exporta. POBL.: 430 vec., 792 alm. CAP. PROD.: 4.322,000 rs. IMP.: 66,400. CONTR.: 9,413 rs. 5 ms. PUESPUED. MUNICIPAL: 5,600, del que se pagan 2,000 al secretario por su dotación y se cubre con el fondo de propios, que consiste en una dehes. y 3 ejidos de 4,800 fan. de sembradura y repartimiento vecinal. Este pueblo se llama también Calzada de Herguluela.

HERGULUELA DE LA SIERRA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (7 4/2 leg.), part. jud. de Sequeros (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (39). Srr. en un llano bien ventilado, con clima muy sano. Se compone de 32 CASAS, formando cuerpo de pobl., de mediana construcción y ninguna comodidad interior; hay una igl. part. a unos 400 pasos de la pobl., aneja de la matriz de la Sierra, cuyo párroco le asiste, y un cementerio al lado de la igl., que en nada perjudica a la salud pública. El térm. se extiende 4 leg. de N. a S. y 3/4 de E. a O., confinando al N. con Húndara; E. Villar de Leche y su matriz; S. Alberguería y Montico, y O. San Domingo; en él hay 2 fuentes próximas al pueblo que describimos, cuyos vec. aprovechan sus aguas para los usos de la vida, bebiendo los ganados en las charcas que se forman en el invierno, pues secas en el verano tienen que ir a buscarlas a otros puntos. El terreno todo es de secano, y en su mayor parte propio del marqués de Cerralbo; hay un pequeño monte de encina, de donde se surten de leña, y algunos prados y valles con excelentes pastos. CAMINOS: pasa la calzada que viene de Miranda y Linares en buen estado, así como los caminos transversales. La correspondencia se recibe por Linares, a donde la llevan de Sequeros. PROD.: mucho trigo y otros cereales, lino y patatas; hay ganado de cerda, vacuno, lanar y caballar, y caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 24 vec., 420 alm. RIQUEZA IMP.: 343,050 rs. IMP.: 47,152.

HERGULUELA DE LA SIERRA: v. con ayunt. al que está agregada la de Rebelosa en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Sequeros (2 4/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36). Srr. en una especie de ladera con piso llano hacia el centro y desigual a los lados en la falda óraza de una elevada sierra llamada Cabril (V.), que está al NE. y entre otros montes algo más distantes y menos elevados, lo que ocasiona que la pobl. se encuentra en una bondad, menos por el lado del S. en que está menos elevada, con libre ventilación y clima muy saludable. Consiste de 420 CASAS de mediana construcción, entre ellas la del ayunt. y la llamada albóndiga; hay una cárcel pequeña e insegura; escuela de primeras letras, dotada con 100 ducados y una corta retribución de los 50 niños que a ella concurren; igl. part. (la Asunción de Ntra. Sra.); beneficio de primer ascenso, servido en la actualidad por un economo secularizado; a la salida del pueblo se ve

una ermita pequeña y una fuente con su gran caño y pilar, de cuyas esquisitas aguas se surten los vec. y un cementerio en buena sit., próximo a la igl. El térm. se extiende de N. a S., prolongándose en esta dirección 1 leg. y de E. a O. 1/2. Confina al N. con los de Alberca y Mídrada; E. Cepeda; S. Sotoserriano; S. el anterior y Rio Malo (pueblo de las Hurdes, del part. de Grandadilla, prov. de Cáceres), y O. las Mestas; del mismo part. y prov.; le bañan varios ríos, de poca consideración, el r. Belen y un fogatío llamado de la Portilla, térm. de curso perenne aunque de poca agua; se encuentran en esta térm. muchas señales de contener sus montes mineral ferruginoso; y con el objeto de explotarlos se ha formado una sociedad que en el día practica algunas escavaciones. El terreno es flojo y pizarroso, con muy poco de hierro, inculco en su mayor parte y cubierto de castaños y mata baja. CAMINOS: pasa uno en dirección de Cepeda, otro procedente de la Alberca; que va a Sotomicho, en buen estado; ambos: los demas son locales. La correspondencia se recibe de Sequeros, a donde envía el ayunt. a buscarla 2 veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, aceite, lino, higos, patatas, nabos y varias semillas; hay ganado vacuno y cabrio en corta cantidad, y caza de liebres, perdices y conejos. IND. hay una fab. de curtidos de todas clases, 2 lagares y otros tantos telares. POBL.: 426 vec., 619 alm. RIQUEZA PROD.: 207,950 rs. IMP.: 40,397. Valor de los puestos públicos: 3,436 rs.

HERGULUELA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Salamanca, dióc. y part. jud. de Ciudad-Rodrigo (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid. Se halla srr. en 2 laderas que divide un arroyo de muy poca agua, con buena ventilación, pero resguardado del viento N. y clima sano. Se compone de unas 60 CASAS de un piso con corrales, muchas de ellas para el ganado; tiene una propia del ayunt. en la que está la cárcel; hay una escuela de primeras letras dotada a la que asisten algunos niños que retribuyen al maestro con una cantidad convencional; igl. part. (Ntra. Sra. de las Nieves), servida por un cura de primer ascenso, y a la que está unida como anejo Cepedosa (San Miguel Arcángel) y un cementerio fuera de la pobl. que en nada perjudica a los vec. Confina el térm. por el N. con el r. Agueda; E. Martiango; S. Sango, y O. la dehes. de Posadillas. El terreno es montuoso con algunas encinas a la parte del N., y tiene de labrantío unas 800 fan. de tierra: le baña el r. mencionado que corre hacia el E., por donde cruza también el llamado de Agadones, no aprovechándose las aguas de ninguno por la naturaleza del terreno tan escabroso. Los caminos dirigen a los pueblos inmediatos en mal estado. La correspondencia se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, algùn centeno, pocos granobanos, patatas y lino; hay cría de ganado lanar y algùn becerro de las reses de labor, y caza de conejos y perdices. POBL.: 55 vec., 156 alm. RIQUEZA PROD.: 231,650 rs. IMP.: 41,707. Valor de los puestos públicos 490 rs.

HERGULUELAS: desp. en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres, srr. 2 4/2 leg. al S. de esta v. Comprende en el día 2 magníficas CASAS fuertes, guarnecidas de torres, cubos y en las temporadas se destinan actualmente para recreo de labradores y ganaderos de sus térm.: en cada una hay un oratorio y grandes salas bien amuebladas; en la una pertenece al Sr. marqués del Reino y la otra al de Torreorgaz.

HERIAS (SAN CLAUDIO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. y ayunt. de Peña de Lena. Es Erias (V.).

HERIAS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Grandas de Salime, ayunt. de Allande. Es Erias (V.).

HERIDAS (LAS): alq. que forma parte del ayunt. y felig. del Pino-Franqueado, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Grandadilla, térm. de las Hurdes; tiene 10 CASAS miserables, 8 vec., 40 alm. Los demas datos pueden verse en los art. Pino-Franqueado y Hurdes.

HERILLA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Izaloz.

HERMANAS (LAS): cortijada de 7 casas en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche de la Sierra.

HERMEDELO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Padron (3 1/2) y ayunt. de Rois (1); srr. en el camino real que desde Santiago se dirige a Naja y cercado de montes mas ó

menos elevados, su CLIMA es frío, con especialidad cuando reina el viento N. Se compone de los l. o. ald. de Albuquerca, Aseiros, Barreiro, Cadoso, Casa do Venlo, Figueira, Mártelo, Moares, Penavide y Sobacedos, que reúnen 143 CASAS, y tienen una escuela frecuentada por 23 niños que pagan un real cada mes y un terreno de maíz al año. La igl. parr. (San Martín) es única. El térm. confina por N. el de Cornando y San Miguel de Corta; por E. y S. con el de Agasas Santas, y por O. el de Vilacoba; le bañan varios arroyuelos, que tienen origen de las muchas y buenas fuentes que se encuentran dentro y fuera de pobl., cuyas aguas reunidas forman un riach. que corre al S. y entra en la ciudad felig. de San Vicente de Agasas Santas. El terreno es montuoso, con buen arbolado y pasto; la tierra destinada al cultivo de mediana calidad, y los CAMINOS locales, que enlizan con el de que se ha hecho mérito, malos y peor cuidados. El conarro se recibe 3 veces por semana en la cap. del parr. rion.: maíz, centeno, patatas y algunas legumbres; cria ganado vacuno, mular, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL. 96 vec., 457 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.).

HERMEDES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Baltanas (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (9): srr. en la falda de una colina en la parte E. y S. y defendido de los vientos N. y O.; su CLIMA es templado en la pobl. por estar al abrigo de los mencionados vientos, no así en el térm. que es frío, razón por la que se padecen pulmonías por la variación repentina de temperatura. Consta de 90 CASAS de dos pisos, de muy mala vista y pocas comodidades, formando calles irregulares, mal empadradas y sucias; hay casa de ayunt., una escuela de primera educación, á la que concurren 24 niños y 40 niñas, dotada con 2,048 rs. en metálico y frutos; igl. parr. de entrada, su advocación San Juan Bautista, servida por un cura leonense y sacristán, y una ermita, Ntra. Sra. de las Heras, inmediata al pueblo donde se halla el cementerio con buena ventilación; para surtido del vecindario hay una fuente de abundantes y esquisitas aguas dentro de la pobl. y varias fua. Confina el térm. por N. con Cevico Navero; por E. Castrillo de Don Juan; por S. Fuenbellida, y por O. Bertabillo; en él se halla comprendido el desp. San Sebastian, Los Pajares, que estaba agregado á la abadía de Husillos. El terreno es flojo, pedregoso y poco productivo, á escepcion de 2 valles que hay en direccion de E. á O., que son de regular calidad; hay una deb. de pastos para el ganado y abunda de piedra caliza para la fabricacion de yeso: 1/4 de leg. del pueblo al fin de unode los valles nace un arroyo, y otro en el térm. de Cevico Navero, los cuales reunidos corren de E. á O.; dejando la pobl. á su der.; son de curso perenne, aunque de escasas aguas, y dan impulso á un molino harinero. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, carreteros y de herradura muy quebrados y casi intranstabiles. La correspondencia la recibe de Palencia por peaton los jueves y domingos, y siete miércoles y sábados. PROB.: trigo morcajo, cebada, centeno, avena, anís y alguñ vno; se cria ganado mular, lanar y vacuno; caza de liebres, conejos y perdices; pesca de cangrejos y bermejuetas. IND. la agrícola y un molino harinero. POBL.: 88 vec., 458 almas. CAP. PROD.: 384,500 rs. IMP.: 42,425. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,465 rs., y se cubre con los productos de propios. En la guerra de la Independencia sufrió un horroroso saqueo que le dejó arruinado.

HERMELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de San Mamed de Sabayanes (V.).

HERMIDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo, y felig. de Sta. Eulalia de Ozas (V.).

HERMIDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes, y felig. de Sta. Maria de Bean (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

HERMIDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabaña, y felig. de San Esteban de Anós (V.).

HERMIDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Juan de Carbalho, y felig. de San Salvador de Sofán (V.).

HERMIDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga, y felig. de San Pedro de Cambas (V.).

HERMIDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza, y felig. de San Pedro de Porzonillos (V.).

HERMIDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monferró, y felig. de Sta. Maria de Gestoso (V.). POBL.: 2 vec., 44 almas.

HERMIDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela, y felig. de Santiago de Berruy (V.). POBL.: 5 vec., 16 almas.

HERMIDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro, en la parr. de Almeiras, y felig. de San Esteban de Churrerada (V.).

HERMIDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro, en la parr. de Almeiras, y felig. de Sta. Maria de Celas (V.).

HERMIDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo, y felig. de Sta. Marina de Lañas (V.).

HERMIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga, y felig. de Ntra. Sra. de Hermida (V.). POBL.: 44 vec., 220 almas.

HERMIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz, y felig. de San Martín de Mondoñado (V.). POBL.: 43 vec., 65 almas.

HERMIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade, y felig. de San Pedro Felix de Roupar (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

HERMIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte, y felig. de San Pedro Felix de Cerdeiras (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

HERMIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas, y felig. de Sta. Maria de Olveda (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

HERMIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, y felig. de San Pedro de Luicora (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

HERMIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso, y felig. de Sta. Maria de Lobrei (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

HERMIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada, y felig. de Santiago de Ceitilon (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

HERMIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo, y felig. de San Esteban de Chousan (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

HERMIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo, y felig. de San Juan de Acoba (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

HERMIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, y felig. de San Salvador de Villar de Donas (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

HERMIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramos, y felig. de Sta. Maria de Villafiz (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

HERMIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villadrid, y felig. de Sta. Maria de Conforto (V.). POBL.: 9 vec., 38 almas.

HERMIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon, y felig. de San Miguel de Caneado (V.).

HERMIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá, y felig. de Sta. Eulalia de Quintá (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

HERMIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriña, y felig. de Sta. Eulalia de Lecin (V.).

HERMIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón, y felig. de San Vicente de Castillones (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

HERMIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, y felig. de Sta. Maria de Baamorlo (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

HERMIDA: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin, y felig. de Sta. Maria de Tamallanos (V.).

HERMIDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Trasmiras, y felig. de Sta. Eulalia de Chamussos (V.).

HERMIDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bulló, y felig. de Sta. Maria Magdalena (V.).

HERMIDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Coa, y felig. de San Miguel de Villaseco (V.).

HERMIDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Beariz, y felig. de Sta. Cruz de Lebozan (V.).

HERMIDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo, y felig. de Sta. Maria de Campo (V.).

HERMIDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada, y felig. de San Cristobal de Borraxeiros (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

HERMIDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro, y felig. de San Juan de Camba (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

HERMIDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin, y felig. de Santiago de Lebozan (V.). pobl.: 2 vec., 40 almas.

HERMIDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin, felig. de Sta. Maria na Filgueira (V.). pobl. 40 vec., 84 almas.

HERMIDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de Sta. Maria de Plas.

HERMIDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Lorenzo da Olibeira.

HERMIDA: l. en la prov. de Pontevedra, a junt. y felig. de Sta. Maria de Baños de Curtis (V.).

HERMIDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Marina do Ginzo.

HERMIDA: paso para Cabrera desde Leon y Astorga: es un cerro desnudo que se eleva a 4/5 de leg. E. del Teleno, y de poca menos elevación que este: dist. 5 leg. de Astorga. En su cumbre hay una Peña hueca de la figura de un horro, de cuya cavidad natural destilla continuamente una gota de agua.

HERMIDA: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera, aud. terr. y c. g. de Bórgos, ayunt. de Peñarrobía. str. en una hondata circuida de elevados peñascos que la defienden de los impetuosos vientos del N., S. y O.; su clima es templado; sus únicas enfermedades comunes, fiebres pélicas y pulmonías. Tiene unas 20 CASAS, una ermita (San Pelayo), y buenas aguas potables; es anejo de Linareo. Confinas con la matriz, Lebeña y Beges. En su término se encuentra una fuente mineral caliente, á cuyos baños concurren en las estaciones de verano y otoño muchas gentes de la prov. y de las Asturias, Leon y Palencia. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Deva que atraviesa la pobl. Hay monte de encina, nogal, roble, haya, abedul y otros arbustos; los principales de toda la jurisd. y que son comunes á los pueblos que la componen, se conocen con los nombres de Ovan, Igudo, Arceo, Somoró, Candua, Cueto del ave, Soboria, Bosque, el Castro de Verdeja y el Encinal de Agero. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes, excepto el que se está construyendo por órden del Gobierno, de Sierras-albas á Tinamayor: recibe la correspondencia de la adm. de Potes por peaton. PROD.: trigo, maíz, patatas, alubias y yerbas de pasto: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguias y salmones. POBL.: 47 vec., 64 alm. CONTR.: con el ayunt.

HERMIDA (NTRA. SÑA DE LA): felig. en la prov. de Lugo (41 leg.), dióc. de Astorga, part. jud. y ayunt. de Quiroga (42). str. sobre la der. del r. Quiroga, con buena ventilación y clima sano, se compone de las ald. de Hermida y San Victorio que cuenta 67 CASAS y un cas. denominado de San Victorio que junto á la ermita que lleva esta advocación. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de San Salvador del Hospital en la ant. jurisd. de la encomienda de San Juan. El término, confina por N. con las faldas ó ramificaciones meridionales de los montes de Courel; por E. y S. con su matriz, y por O. Sta. Eulalia de Pacios de Mondelos; el terreno es de mediana calidad en los llanos y algo poblados los montes de Val de Mazaira, Peñas del conv. de Campodola, Sierra de la Hermida Chao de Carballos, Campo do Eixe, Neveira, Val primeiro, Panpobre y Pico de Miguel Diaz; le bañan el riach. Ferreiroño y arroyo Regueiral que bajan á unirse al Quiroga, cruzando al primero el ponton de Barja, y al segundo los del Rio y de la Hermida. El camino que se dirige á Quiroga, en cuyo punto se recibe el conase, se halla en mediano estado. PROD.: centeno, maíz, varias legumbres, algun trigo, vino, miel, mucha bellota y otros frutos; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 80 vec., 402 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

HERMIDA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña (V. ERMITA).

HERMIDA (STA. MARIA DE LA): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Redondela (1), dióc. de Tuy (5), ayunt. de Borden. str. al SE. del monte llamado Sous. Tiene una igl. con el título de la Concepción de Ntra. Sra., que es anejo de la de Sta. Maria de Pazos (V.), con la cual forma una sola población.

HERMIGUA (VALLE DE): l. con ayunt. en la isla de la Gomera, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de

Sta. Cruz de Tenerife, dióc. de Gran Canaria. str. al O. de la cap. y al E. de Chipude en terreno delicioso, circundado de altos cerros, de donde se despeñan 3 caudalosos arroyos, cuyas saludables aguas le fertilizan. Tiene 424 CASAS esparcidas en la jurisd., y una escuela para niños dotada con 660 reales que concurren 34 niños: la igl. parr. de entrada y paratrancas; bajo la advocación de la Encarnación de Ntra. Sra.; esta servida por un párroco y 3 presbíteros, 2 sacristanes y un soldante: además hay una ermita y una igl. del conv. suprimido. La jurisd. de este l. se extiende á los pagos de Juana, cuyas aguas hacen aquel suelo lozano y fértil en viñas y pomares; el Palmir tierra de vino; Itey; Montoro á 1 leg. de este pueblo de Hermigua, cuyos vec. casi todos son labreros; los Alamos, sitio llamado así por los árboles de esta especie de que abunda. El terreno en general de buena calidad, se encuentra plantado de viñas, plátanos, higueras de diversas especies, dragos, limones, palmeras, fñames, frutales y todo genero de hortaliza. En lo ant. hubo hazas de cañas de azúcar y dos ingenios de que apenas quedan vestigios. Entre sus montañas sobresale la llamada de A-usosa, poblada de muchas especies de los mejores árboles; y en la cual hay una fuente denominada del Pajeroito, cuyas aguas prefieren los ciervos á todas las del país. Sus puertos son: la plaza de Sta. Catalina, peligrosa por los bancos de arena; y la del Azúcar al extremo del pago de Montoro, tan espaciosa y bella, que en el estio sirve de recreo á muchas familias. PROD.: vino, legumbres y seda; poco aceite y trigo, millo, judías, papas, fñames, cebada, centeno, lino y alguna fruta: se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; y se mantiene el asnal, y suficiente número de bestias de carga: hay caza perdices, palomas y algunos pájaros. IND.: 5 molinos harineros. POBL.: 438 vec., 1827 alm. CONTR.: por todos conceptos 18,744.

HERMILLE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobera y felig. de Sta. Cruz de Grou (V.).

HERMIO: monte en la prov. de Guipúzcoa, de que se hizo mérito en la descripción de su terr. (V.).

HERMISENDE ó ERMISENDE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (20 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (4), dióc. de Orense (18), aud. terr. y c. g. de Valladolid (87). str. entre unas sierras en la raya de Portugal; su clima es frío; sus enfermedades mas comunes pleuresias, hidropesias y dolos. Tiene unas 440 CASAS; entre ellas la de ayuntamiento, y escuela de primeras letras, dotada con 4,200 rs. de una obra pia de fundación particular, á que asisten los niños del pueblo, y los de sus anejos. Hay 2 igl.: una parr. (Sta. Maria) matriz de Castrelos y Castromil de Castilla, y otra dedicada á San Ciprian, aneja tambien de aquella; el servicio de la primera le prestan un cura de término y presentación ordinaria, y 5 clérigos; el de la última un teniente de cura y un clérigo. Hay además 2 ermitas (el Sto. Cristo del descendimiento y Santa Catalina, Virgen y Martin); y buenas aguas potables. Confinas el término N. Castrelos y Chanoes; E. Tejera; S. Maofreita (Portugal), O. Castromil de Castilla á 4/3 leg. el mas dist. El terreno participa de monte y llano, es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del r. Tuela, que atraviesa el pueblo dividiéndole en 2 barrios, para cuya comunicacion hay un puente de piedra construido por un particular. Denotro y fuera de la pobl. se ve mucho arbolado de castaños, nogales, cerezos, robles y álamos blancos y negros. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes, y al vecino reino de Portugal: recibe la correspondencia de Lubián, los lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, centeno, lino, patatas y demás hortaliza, toda clase de frutas y buenos pastos; cria ganado vacuno, cabrio y lanar; caza de lobos, zorros, jabalías venadas, perdices, conejos y liebres; y pesca de truchas y anguias. IND.: algunos molinos harineros, varios telares de lienzo caseros en que se ocupan generalmente las mujeres, uno de paños pardos y marías, y un batan. COMERCIO: exportación de ganado vacuno al vecino reino. POBL.: 442 vec., 550 alm. CAP. PROD.: 244,670 rs. IMP.: 15,298. CONTR.: 3,368 rs. 30 mrs.

HERMITANO: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Huelma, término jurisd. de Noalejo.

HERMITAS (NTRA. SÑA. DE LAS): célebre santuario en la prov. de Orense (43 leg.), part. jud. de Vianna del Bollo (2), dióc. de Astorga (22), ayunt. del Bollo (1/2), felig. de Santa Cruz de las Hermitas (V.).

HERMITAS (STA. CRUZ DE LAS): felig. en la prov. de Orense, (13 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (2), ayunt. del Bollo (1/2); str.: a la der. del r. Bibey en terreno muy quebrado y cubierto en su mayor parte de enormes peñascos. Reman con mas frecuencia los aires del NO. y S.; y el clima es templado y sano. Se compone de la ald. de su nombre, y del celebre santuario de Ntra. Sra., que reanun 30 casas y una escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños y 16 niñas, cuyo maestro se halla suficientemente dotado por el mencionado santuario. Este con el titulo de Ntra. Sra. de las Hermitas existe dentro de una pequeña cuenca o valle rodeado de enormes peñascos, que impide que se le descubra hasta que no se llega al frente de los edificios: el paraje es muy pintoresco por sus variadas perspectivas, viéndose multitud de parcos mezcladas con los olivos que nacen en los indicados peñascos. Antes de llegar al santuario por el lado del E. viniendo desde la v. del Bollo, se encuentra una hermosa torre en cuya altura hay un nicho y dentro de él la imagen de Jesus crucificado; allí se principia a descender, y de trecho en trecho se ven hasta 14 capillas de cantería blanca con su enrejado en las que existen las figuras de la Pasion de muy buena escultura, principiándose este via crucis en la misma plazuela del santuario. En dicha plazuela hay la gran casa de la admn. con 4 pisos y hermosa fachada, en cuyo local se proporciona albergue a parte de sustento a pobres y peregrinos: el atrio de este edificio está circundado por una fila de leones de piedra que aumentan la hermosa perspectiva. Pero lo que mas llama la atención es el magnifico templo de 3 naves con su capilla mayor y 2 elevadas torres, viéndose en toda la obra varios y hermosos rasgos de arquitectura; lo interior de igit. tiene preciosos relieves, adornos de oro, y no ha muchos años que poseia muchísimas alhajas de oro y pedrería de inmenso valor, producto de las ofrendas de varias personas de la mas alta clase: hay tambien en dicho templo un precioso órgano, cuyas voces se dirigen a la capilla mayor y al coro. Esta igit. o santuario corresponde a la dióc. de Astorga, y se halla servida por un cura parroco cuyo destino es de entrada y de nomenclamiento del ob., y por 3 capellanes, un organista, otro bajonista y un sacristan. Es no solamente célebre por la situacion que disfruta y las demas circunstancias que hemos referido, sino por la santuosidad con que se celebran los edificios divinos, la gran concurrencia de devotos que de las prov. de Leon, Lugo, Coruña, Pontevedra y aun de Portugal acuden a visitarle, y por haber fundado en el mismo una cofradia o congregación a la que se glorian pertenecer muchos prelados y los principales personajes de estas prov. Lo demas de la pobl. ó sea la ald. principal pertenece a la parroquia de Sta. Cruz, la cual corresponde a la abadia de Villafraña del Bierzo. Para surtido de los vecinos hay entrotros 3 fuentes de cantería muy bien construidas, cuyas aguas son muy saludables y saludables. Confina el terrm. N. Lantellas; E. Valdehuan; S. Cambela, y O. Santpedro. El terreno es muy poco destinado a cultivo el cual forma varios escalones sostenidos por sólidos y costosos paredones, pero es muy fértil y productivo. Cruza por el SO. el indicado r. Bibey que corre precipitado entre peñascos: hay sobre el un hermoso y solido puente de piedra, costeado por el santuario: en dicho r. confluje un riach. que atraviesa de E. a O. por entre ambos l., y tambien tiene un bonito puente de cantería construido a espensas del santuario, para facilitar la entrada en el mismo a los devotos y peregrinos. Hacia el SE. principia una cord. de montes poblados de urces, que se dirige a Portugal y se llama comunmente las sierras de Oveja. Los CAMINOS conducen a Tribos, Viana y al Bollo, todos en mediano estado por la escasez aspereza y desigualdad del terreno, no obstante los muchos gastos que se han invertido para hacerlos mas cómodos. El camino se recibe en la del Bollo 3 veces a la semana. PROD.: castaña, vino, algun cañuto y hortalizas de muy buena calidad. Hay pesca de truchas, anguilas y otros peces menudos. IV.: la agricultura, y 2 molinos harineros. POBL.: 30 vec., 130 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.).

HERMODO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. y término de Durango.

HERMORA ó ENMORA: ant. cot. red. en la prov. de Lugo, constaba de las felig. de su nombre, y ejercia el señ. D. Manuel Arias Conde.

HERMOSA: cabaña en la prov. de Santander, part. jud.

de Villacarriedo: pertenece al pueblo de San Miguel de Lueña. Tiene su prado cerrado en anillo, y está habitada solo durante el estio.

HERMOSA: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 1/2 leg.), part. jud. de Entrambas aguas (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), ayunt. de Medio Cudeyo, cuyas reuniones son en Valdecilla: str. en una honrada domada, de alturas por E. y S.; su clima es templado y sano, pues no se padecen mas que algunas enfermedades catarrálicas. Tiene 19 casitas distribuidas en los barrios de Hontañón, Mogarrín, Palacio, Pedro, Rogarcia y Visa; escuela de primeras letras dotada con 4.000 rs. y 1/2 celemin de maiz por cada uno de los 70 niños que la frecuentan; igit. par. (San Martin), servida por 2 curas de ingreso y presentacion del diocesano en patronales; una ermita dedicada a San Roque, y 2 fuentes de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. Valdecilla; E. Cedeñas; S. los Prados, y O. Anaz; en su término se encuentran los cas. llamados de Acebedo y Cabaña de Don Pedro. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del arroyo titulado Anaz. Los CAMINOS locales y malos: recibe la CORRESPONDENCIA de Valdecilla, a donde llega los lunes y jueves, y sale los miércoles y domingos. PROD.: maiz, vino y chacoli, alubias, patatas y hortaliza; cria ganado vacuno y caballar; caza de liebres, zorros y sordas, y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: 2 molinos harineros, la cantería y una tienda de quincailla, donde se vende el aceite de vallaena, único que se usa para el alumbrado. POBL.: 26 vec., 160 alm. CONTRA. con el ayunt.

HERMOSENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santa Maria de Gualdo (V.). POBL.: 17 vec., 85 almas.

HERMOSILLA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Brivesca (2 1/2); str. sobre piedra en el declive de una ladera; combaten los vientos del N. y E., su clima es templado, y las enfermedades mas comunes oftalmias y pulmonias. Tiene 60 CASAS, entre ellas la consistorial; escuela de primeras letras concurrida por 14 niños y 8 niñas, cuyo maestro está dotado con 30 fan. de trigo; igit. par. (Sta. Cecilia), servida por un cura parroco; 3 ermitas dedicadas a Ntra. Sra. del Amparo, Ntra. Sra. del Rosario y San Roque, de las cuales la última se halla fuera de la pobl.; cementerio en parage ventilado; un bonito paseo plantado de chopos, y una fuente dentro de la v. y otra fuera, ambas de muy buenas aguas. Confina el terrm. N. Cornudilla; E. los Barrios de Barba; S. Salas, y O. Poza. Entre el pueblo que se describe y el de Salas se encuentra el desp. de Berceilla, en el que solo se conservan los restos de su ant. igit., habiéndose aplicado su terr. a dichos dos pueblos. El terreno es de buena calidad: comprende un monte muy poblado de carrascal de encina, y lo baña el r. Oca ó Besga, al cual se incorpora el de Sta. Casilda a 100 paces de la v.; en cada uno de ellos hay un puente, el uno de 3 arcos de madera sobre cepas de piedra. Los CAMINOS conducen a los pueblos inmediatos y se hallan en mediano estado; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Poza por peaton. PROD.: trigo ázaga y blanco, cebada, maiz, centeno, habas, garbanos, alubias, titos, vino chacoli, frutas de varias especies y yerba; ganado lanar churro, vacuno y yeguar; caza de liebres, conejos, perdices y codornices, y pesca de barbos, truchas, anguilas y nutrias. IND.: la agricultura, una fá. de teja y ladrillo, y un molino harinero movido por las aguas del r. Sta. Casilda. POBL.: 36 vec., 136 alm. CAP. PROD.: 917,200 rs. IMP. 83,593. CONTRA. 2,963.

HERMOSILLO: l. de la prov. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30), ayunt. de Llanos (14); str. en una pequeña altura y a la falda del cerro y monte del mismo nombre; le combaten los vientos E., S. y O., y su clima es templado, padeciendo comunmente calenturas. Tiene 22 CASAS de mala construcción; una fuente de buen agua, de la que se utilizan los vec. para sus usos; y una ermita (Ntra. Sra. de la Concepcion) con culto público a espensas de los vec. del pueblo, quienes son su patronos. TERR., TERRENO, POBL., NIQUEZA y CONTRA. con Llanos (V.).

HERMUA: l. del ayunt. de Barrundia en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (3 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, y dióc. de Calahorra (15); str. en un pequeño llano entre dos colinas al N. y S.; CLIMA frío,

se padecen algunas fiebres gástricas y pulmonías. Cuenta 30 CASAS, igl. parr. (San Pedro), servida por un beneficiado perpetuo con título de cura, de presentación del ordinario; una ermita (San Martín) en el centro de la pobl., y para el surtido del vecindario hay 9aljibes de aguas saludables. Confiña el TÉR. por N. Oñate; E. Ozazeta; S. y O. Larrea. El TERRENO es de mediana calidad, pero produce bastante á fuerza de lo bien cultivado que se encuentra; hacia el N. se hallan algunos trozos de monte bien poblados de árboles de construcción, y le atraviesan 2 r. llamados *Zidorra*, que viene de Galarreta, corre junto al l. y tiene puente para su paso; y el otro, menos caudaloso, tiene su origen en las fuentes que hay al N., baja por medio de la igl. y se halla cruzado por un puente que sirve para ir á la igl. CAMINOS: el que conduce á Ozazeta muy malo. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Salvatierra los lunes y viernes, y se despacha los miércoles y sábados. PROD.: trigo, maíz, yerba, avena, habas, patatas, aluvas y manzanas; cría de ganado vacuno, caballar y cabilro; caza de perdices, codornices, palomas torcazas, tórtolas, corzos y liebres; pesca de anguilas, truchas y barbos. IND. y COMERCIO: además de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero y la esportación del ganado y frutos sobrantes. POBL.: 22 vec., 100 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

Ignórase cuando haya sido poblada, pero no hallarse el privilegio de su fundación; pero en uno expedido en Burgos á 20 de enero de 1472 por el infante D. Juan, se dice: que sus pobladores tenían otros de los señores antepasados, *ansi de los reyes como de los otros principes é señores que fueron de Vizcaya*, por donde parece haber sido muy anterior á aquel tiempo su primera pobl., y es de presumir sea del de D. Lope Diaz de Haro, que vivió por los años de 1280. Por el citado privilegio del infante D. Juan, le fueron confirmados los que ya tenía y aumentados con el fuero de Logroño y se les señalaron términos sobre los cuales tuvo no obstante continuos pleitos con la república de Zaldua, que se terminaron por escritura de transación, otorgada á 7 de mayo de 1473, y otro con la merind. de Durango, en quien recibió sentencia arbitraria, que dieron los licenciados Borica y Urquiza, en 30 de octubre de 1586. Esta pobl. fue saqueada é incendiada por los franceses en 29 de agosto de 1794, habiéndose preservado del incendio solas 8 casas de las 84 que existían.

El escudo de armas se divide horizontalmente en 2 cuarteles: el de abajo con una cadena que forma como un arco, con dos estrellas una sobre otra, y el de arriba con una media luna y una concha encima con una cruz.

Es patria de D. Andrés de Orbe y Larreategui, ob. de Barcelona, arz. de Valencia, inquisidor general y gobernador del Consejo, que falleció en 1740.

HERMUNDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y fehergias de San Pedro de Hermunde. POBL.: 41 vec., 55 almas.

HERMUNDE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.), y ayunt. de Pol (1/4); sit. en parage desigual y á la der. del r. Juan, con buena ventilación y clima algo frio pero sano. Cuenta 60 CASAS distribuidas en los l. de Adrado, Castro, Forjan, Hermunde, Loureira, Loureiga, Porto y Villacampa. La igl. parr. (San Pedro), es matriz de San Estéban de Pol: su curato de entrada y patronato lego. El TÉR. confina por N. con San Lorenzo de Torneiros; por E. con Sta. Maria de Belonga; por S. con Sta. Maria de Luaces, y por O. con Santiago de Silva: extendiéndose hacia el citado r. El TERRENO es de med. ja calidad: tiene varios montes, y el principal de ellos es el denominado Afonsin, todos despoblados. El CAMINO ó vereda transversal de Lugo va á Meira, se halla en buen estado, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, patatas, nabos y yerba; cría de ganado vacuno, lanar, cabilro y de cerdo; hay alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 60 vec., 241 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

HERNA: c. de origen griego que existió en la costa de Málaga, probablemente en el cabo Titioso. Habia desaparecido ya en tiempo de Avieno, según este geógrafo único que la menciona.

HERNAN-COBO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm. jurisd. de Membrive (1/2 leg.): su TÉR. está confundido con la aig. de Calzadilla de Mendigos, y solo cuenta aquel 3 casas y una igl. ruinosa, anejo de TOMO IX.

la par. de Navagallego. El TERRENO es todo de secano y PROD. trigo, centeno y algunas otras semillas. POBL.: 2 vec., 8 alm. CONTR.: con su ayunt.

HERNAN-MIGUEL: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Camarenilla: sit. en un cerro á dist. de 1/4 leg. S. del pueblo: hay una casa de labor con algunos fresnos y álamos negros. Le pertenecen 500 fan. de tierra labrantia incluso algunos prados y la haña un arroyo pequeño que pasa por la raya de la division de esta labranza y la de Belvis.

HERNAN-PÉREZ: alg. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Nijar: tiene 30 vec. y dista de esta v. 2 leg.

HERNAN-PÉREZ: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (1/4 leg.), part. jud. de los Hoyos (4), dióc. de Coria (5), c. g. de Estremadura (Badajoz 28): sit. sobre una pequeña loma; es de CLIMA frio, reinan los vientos N. y E., y se padecen tercianas y constipados: tiene 64 CASAS, de proso bajo la mayor parte, en calles sin empedrar, de 6 varas de ancho y en el centro la plaza; un pósito, una escuela dotada con 500 rs. de los fondos públicos, á la que concurren de 15 á 20 niños; una igl. parr. dedicada á la Asunción de Nuestra Sra.: con curato de entrada y provision del tribunal especial de las órdenes militares, como perteneciente á la de Alcántara en su encomienda de Santibáñez (V. CAMPO); una ermita con el título del Srno. Cristo de la Paz, y en las afueras el cementerio sit. en una ermita arruinada: se surte de aguas potables en una abundante fuente á 60 pasos del pueblo. Confina el TÉR. por N. con el de Torrecilla de los Angeles; E. Villanueva de la Sierra; S. Campo, y O. Santibáñez el Alto, á dist. de 3/4 de leg. por este último punto, 1/4 por los demas y comprende 10,500 pies de olivo, 33 cuartas de viña, 100 peonadas de huerto, un monte llamado Mañanica con 1,300 encinas del comun del vec., y algún terreno de labor que se hace sobre rozas. Hay 2 arroyos denominados de la Sierra y *Herrerías*; el primero pasa al N. del pueblo y muy inmediato al mismo, desagua en el r. Traspas; el segundo nace al N. y desagua en el Arrago; el curso de ambos es de N. á S.: el Traspas pasa á 1/4 leg. de la v. y corre de E. á O.; el Arrago á 3/4 al O. y recibe el anterior. El TERRENO, aunque perteneciente á la Sierra de Gata (V.), está ya casi fuera de ella y por lo tanto es mas llano y despajado: los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe en Gata por propio cada 8 dias. PROD.: aceite, vino, algùn centeno, poco trigo, patatas y frutas: se mantiene ganado cabilro, lanar, vacuno, caballerías de carga y colmenas, y se cría caza mayor y menor y animales dañinos. IND. y COMERCIO: 2 lugares de aceite y 2 barberos: se esporta el primer artículo. POBL.: 150 vec., 821 alm. CAP. PROD.: 681,000 rs. IMP.: 34,050. CONTR.: 4,200 rs. 7 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,300, del que se pagan 800 al secretario por su dotación, y se cubre con los fondos de propios, que consisten en un pedazo de terreno adhesivo de mata y pasto que reditúa 400 rs., y los arbitrios de los baldíos comunes con la sierra de Gata (V.).

Dependia este pueblo de la v. de Santibáñez, de cuya jurisd. se eximio en el año 1500.

HERNAN-SANCHO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (4 leg.), part. jud. de Arévalo (4), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 15): sit. en una pequeña ladera: le combaten todos los vientos, y su CLIMA es sano; siendo sus enfermedades mas comunes fiebres intermitentes: tiene de 58 á 60 CASAS, en lo general bien distribuidas y todas de un piso; hay una paza, casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con los fondos municipales; un pozo bastante grande, de cuyas aguas se surten lo hab. para sus usos y el de los ganados: una igl. parr. (San Martín obispo), servida por un parroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision ordinaria; en las afueras de la pobl. se encuentra una ermita (el Srno. Cristo de San Martín), y el cementerio en parage que no ofende la salud pública: el TÉR. confina N. Blascomascho; E. Pozanco; S. Gotarrendura, y O. San Pascual; se extiende una leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende 3,250 fan. de tierra, de las que se cultivan 2,746, de ellas 746 de primera suerte destinadas á cebada y trigo; 1,400 de segunda á trigo y algarrobos, y 600 de tercera á centeno, algùn viñedo, varias huertas, y el desp. titulado de Saussez, en donde se

conserva alguna vestigio de la que fue igl.; el arroyo la Verlanga pasa á las inmediaciones del pueblo, y marcha de S. á N. interrumpiendo su curso en la estacion del estío. El terreno en lo general es llano, á escepcion de pequeñas irregularidades, pedregoso y de mica. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la calzada de la cab. del part. á Avila, todos en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno; algarrubos, garbanzos, legumbres, vino, y pastos; mantiene ganado lanar, vacuno y asnal, y cria caza de liebres, perdices y algun lobo. IND. y COMERCIO: agricola y exportacion de los frutos al mercado de Avila; en cuyo punto, como tambien en el de Arévalo, se surten los hab. de este pueblo de todo lo necesario. POBL.: 58 vec. y 297 alm. CAP. PROD.: 1.772,525 rs. IMP.: 70,901. IND. y FABRIL: 5,900. CONTR.: 41,314 rs. con 24 mrs.

HERNANCORBO: alq. agregada al ayunt. de Monterrubio de la Sierra en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes (4 leg.). El terreno es bueno para pastos, y le baña un regato llamado de *Mendigos*. PROD.: muchos pastos con los que se sostienen 800 cab. de ganado lanar y algunos cebones y campesos.

HERNANDINOS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Vilagudo, término jurisd. de Olmedo. Su terreno en parte es llano y en parte montuoso, todo de secano y poco fértil y fríor. centeno, bellota y pastos, que aprovecha el ganado vacuno. POBL.: 1 vec., 3 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

HERNANJALLEGÓ: deh. en la prov. y part. jud. de Avila, término jurisd. de Casaola y Daruelo: se compone de 600 obradas de 400 estades de 15 cuartas castellanas cada uno; 224 labrantías de tercera calidad, 10 de tierra yerma que produce algun pastor; 16 de piedras é inútiles por naturaleza, y 290 de prados de secano, de las cuales 140 son de chaparral, cuyas ptes grandes se han cortado este año. El terreno es de monte, pues ocupa parte de las sierras de Avila; fojo, pedregoso y de secano. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrubos, pastos y patatas, hay una insignificant casa que sirve de pagar. Es propiedad del Sr. conde de Sta. Coloma y Cifuentes.

HERNANI: ant. part. de la prov. de Guipúzcoa: consta de la v. de su nombre y de Lasarte. Ocupa el 17.º asiento en las juntas de prov., y vota con 27 1/3 fuegos. Se hace mención de este part. con el nombre de valle de Ibarrain, en la escritura del rey D. Sancho el Mayor de Navarra, sobre la demarcacion de la dióces. de Pamplona.

HERNANI: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 3 leg.), part. jud. de San Sebastian (1); aud. terr. de Burgos (40); C. G. de las Provincias Vascongadas (48). dióces. de Pamplona (43): es uno de los 18 pueblos donde se celebran las juntas generales de la prov., en las que ocupa el 8.º asiento á la der. Se halla sir. en paraje elevado y alegre, sobre la falda del monte Sta. Bárbara que le cae al O. CLIMA sano, siendo los vientos reinantes los de S. El cas. es suntuoso y cómodo; las calles principales llamadas la Mayor y de Urumea, son rectas, anchas y empedradas con baldosas en las aceras; la casa municipal es de buena fáb., y parte de ella descansa sobre el arco de uno de los 5 portales de la v.; se cuentan 4 arrabales, cuyo número de casas unido al de las ciudades alies asciende á 250. Hay escuela pública de primeras letras, concurrenda por 100 alumnos y dotada con 3,300 rs., un colegio particular donde se aprende latinidad, matemáticas, geografia y demas relativo á la segunda enseñanza; un hospital civil, cárcel y un hermoso paseo con platános junto al magnifico juego de pelota; para beber y demas usos domésticos se surten la ma, or parte de los vec. de una fuente abundante denominada: Leoca, sin embargo de que no hay cas. en cuya pertenencia no brotan algunas aguas de superior calidad, como las de la espesada fuente. La igl. parr. es obra sólida y de alguna magnificencia: pertenece á los curatos de término, se halla dedicada á San Juan Bautista y servida por un vicario y 5 beneficiados que provee la baronesa viuda de Castiel y por un sacristan; en ella está la sepultura de Juan de Urbieta; el cementerio esta al O. de la igl., y no perjudica á la salud pública. Estramuros del casco de la v. hay dos ermitas llamadas Sta. Bárbara y Guinaga, y existe además el conv. de monjas canónicas de San Agustin,

fundado en 1544, cuya igl. sirvió de primitiva parr. después de la formacion del vecindario, y su division en calles: el edificio es de bastante capocidad y decencia, y lo ocupan actualmente 10 religiosas. El REAM. se extiende 1 1/2 leg. de N. á S., y 2 de E. á O., y confina N. San Sebastian; E. Astigaraga; S. Urrueta, y O. Usurbil; comprendiendo dentro de su circunferencia un sionúmero de cas., destruidos durante la última guerra civil: los montes principales, excepto Sta. Bárbara, estan poblados de robles, encinas y castaños; hay canteras de piedra caliza y de yeso, y una mina de carbon de piedra de muy mala calidad. El terreno es bueno y fértil, pero seco; pues aunque el r. Uruma, al que cruzan 2 puentes de piedra, es común de esta v. con Astigaraga, no se aprovechan sus aguas para el riego de los campos. CAMINOS: ademas de los locales pasa por la v. la carretera de Madrid á Francia. El conde se recibe de Tolosa por balizero, todos los dias á las 3 de la tarde y sale á las 2 de la mañana. PROD.: trigo, maiz, manzana y poca castaña; cria ganado vacuno y lanar, caza de liebres y perdices, y pesca de salmónes, truchas, anguilas y paluzas. IND. 2 herrerías con sus martinetes, nombradas Fagollaga, Erroiztu y Picoga; 4 molinos harineros y 2 fabricas de exportacion de cidra y varias tiendas de comestibles y de géneros de algodon: el último jueves de cada mes se celebra feria de ganado vacuno, lanar, caballo y de cerda. POBL.: 450 vec., 2,360 almas. CONTR. y RIQUEZA (V. SAN SEBASTIAN part. jud.) EL PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

HISTORIA. Hállase memoria de esta v. en un privilegio de Sancho el Mayor, perteneciente al año 1014, á favor del monasterio de Leire, en la escritura que se dice de los votos de San Millan, y en la de Arso, obispado de Bayona, del año 980. Por haberse quemado su archivo no pudo exhibir los documentos de su pobl. en la junta general de la prov., celebrada en Tolosa á 20 de agosto de 17 de ser tanida por una de las mas antiguas v. D. Juan I de Castilla, aprobó y confirmó en Valladolid á 28 de enero de 1330 la concordia ajustada entre San Sebastian y Hernani á 2 de agosto de 1379, en la cual quedó asentado que *el concejo de la dicha v. de Hernani haya su prevoste y alcalde, é jurados segun el fuero de la dicha v. de Sant Sebastian, é si alguno ó algunos fueren agraviados, ó agraviados del juicio que el alcalde de la dicha v. de Hernani diere, que la su apelacion venga á los alcaldes de la dicha v. de Sant Sebastian, porque sean librados segund fallaren por fuero, é por derecho. Para esto fues necesario el consentimiento de la v. de Sant Sebastian, porque Hernani en lo antiguo fue barrio y vecindario del mismo San Sebastian, en cuyo archivo hay un diploma del rey D. Pedro, que lo declara asi; y la demarcacion que D. Sancho el Sabio de Navarra hizo de los términos de San Sebastian en 1450, señalándolos desde Arreaga en Pasages, hasta San Martin de Arao en Navarra, cogia en medio del part. de Hernani. Ha sonado con grande importancia Hernani en la última guerra civil, habiendo tenido lugar en esta pobl. diferentes hechos de armas desde el principio de aquella guerra; pues en 7 de noviembre de 1833 el general D. Federico Castaño atacó y derrotó ya en ella á los carlistas mandados por Lardizabal. Hace por armas un cast. de plata y dos leones de oro á los lados, en ademan de subir á él, en campo de sinople verde. Espatria de Juan de Urbieta, que en la batalla de Pavia, hizo prisionero á Francisco I rey de Francia, en 1525; de Fr. Juan Estéban de Urbieta, ob. de Telesi en Italia, y del Sr. Arzob. de la Puebla de los Angeles y otros varios.*

HERNES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuenzagrada y felgresia de San Pedro de Hernes (V.). POBL.: 24 vec., 420 alm.

HERNES (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo (12 leg.), dióces. de Oviedo (21), part. jud. y ayunt. de Fuenzagrada (6). sir. en un valle que forman las montañas de Pedras-Apañadas y Corula, siendo esta última la que divide por aquella parte á Galicia de Asturias, y á la márg. der. del. Naviá, con buena ventilacion y CLIMA templado: las enfermedades mas comunes son fiebres gástricas: cuenta 60 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Entralgo, Escanlar, Hernes, Rio,

Rio de Porto, Sarcada, Vilar y Villagudin: hay una escuela de primera educacion incompleta é indotada. La igl. parr. (San Pedro) es única, y su curato de ingreso y patronato real: tiene 8 ermitas de propiedad particular: el cementerio se halla contiguo á la igl. y en nada perjudica á la salud pública. El término: confina por N. y O. con el distrito de Grandes de Salime; por E. con el de Allande, todos en Asturias, y por S. con San Salvador de Negueira y San Miguel de Barcelona; estendiéndose de N. á S. 4/4 de leg., y 4 de E. á O. hay varias fuentes de buena agua, y le baña el r. Navia, que trae su origen del distrito de Ceberre; su curso es de S. á N. y desagua en el Océano de Cantabria en el puerto de Navia de Asturias; dentro del indicado término no le cruza ningun puente, sirviendo de tal una barca en el punto de San Pedro á Entralgo; á este l., Villagudin y Rio de Porto lea fertiliza por su izq., y por la der. al de San Pedro; hay ademas los arroyos de Busebeiron, Sanformar y Rio de Porto, todos de poca consideracion, en términos, que en verano quedan casi sin agua. El terreno en su mayor parte calizo, y es de segunda y tercera clase; hay varios montes, pero el principal es el denominado Busebeiron que divide esta parr. del convecio de Allande, poblado de robles, arbustos y matas de inferior calidad: no escasean los sotos de castaños á orillas del r. Navia, algun viñedo y prados naturales. El camino que atraviesa por la parr. es el que sigue á la prov. de Oviedo y se halla en estado regular, y el convecio se recibe de la carretera de Fuenesagrada. Prod.: centeno, patatas, maiz y vino blanco: cria ganado vacuno y lanar; se pescan truchas. pop.: la agrícola. pobl.: 60 vec., 340 alm. CONTRA: con su ayuntamiento (V.).

HERNIALDE ó HERNOIALDE: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, parr. jud. de Tolosa (2/4 de leg.), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Victoria 4 1/2), aud. terr. de Búrgos, dióc. de Pamplona (41). srr.: á la faldia E. del monte Hernio, con clima frio y saludable: tiene de 40 á 50 caserías, casa municipal bastante buena y de construccion moderna, con departamento para cárcel; escuela concurren por 30 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro, que es á la vez secretario de ayunt. y sacristan, percibe por todos conceptos 2,300 rs. de dotacion anual. La igl. parr., dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., está servida por un rector, cura de promerasceno y de provision de los propietarios de casas, y por 2 beneficiados: hay cementerio y fuentes con buenas aguas. El término se estende 4 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., y confina N. Alquizu; E. r. Oría; S. Tolosa, y O. monte Hernio, único del término y el cual se halla poblado de robles, castaños, arnoges y electos. El terreno es de buena calidad; le baña un riach. que rinde sus aguas al Oría en término, de v. caminos los que dirigen á Tolosa y Alquizu en mal estado; hay 4 vent. La correspondencia se recibe en la cap. del parr. prod.: trigo, maiz, habichuelas y habas; cria ganado vacuno y lanar, caza de perdices y palomas, y pesca de truchas. ind.: 3 molinos harneros. pobl.: 46 vec., 232 alm. RIQUEZA y CONT.: (V. TOLOSA, part. jud.). El presupuesto municipal asciende á 4,700 reales que se cubren con los fondos de propios y arbitrios.

HERNIO: monte en la prov. de Guipúzcoa, de que se hizo mérito en la descripcion de su territorio (V.).

HERONDO: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término de Alhambra: srr.: á la izq. del camino de herradura que se lleva de esta v. á la de Sofana, y á la der. del de Carrnages tiene una considerable casa de campo.

HERQUE (VALLE DE): pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, término jurisdiccional de Chipude.

HERQUILLO: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta Cruz de Tenerife, término jurisdiccional de Chipude.

HERSINDON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Miguel de Montefurado (V.). pobl.: 3 vec., 45 almas.

HERVAS: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (3/4 leg.), part. jud. de Granadilla (4), dióc. de Plasencia (7), c. g. de Estremadura (Badajoz 25): srr. al pie de las altas montañas que se separan al lado izq. del puerto de Baños, en el semicírculo que allí forma la cordillera, está rodeada de sierras por todos lados, excepto el O., con clima templado: reinan los vientos N. y E. y se padecen catarros, pulmonías y

alguna gástrica: tiene 600 CASAS, siendo las 2 terceras partes muy inferiores, pero las mas de 3 pisos, destinado el bajo para bodegas y cuartos, el primero para habitacion y el último para cocina y demas usos de esta clase, en calles que generalmente son angostas, sombrías y mal alineadas; pero empedradas y medianamente limpias 2 plazas llamadas de la de los Mesones, y ademas la plazuela ó atrio del conv., que es muy espacioso; entre los edificios son las mas notables la casa-enfermeria que fue del conv. de Franciscos de la Bienparada; es cuadrada, de 2 pisos, sus ángulos, portadas y guardacion de las ventanas de cantería, y en el centro un patio cuadrado con una serie de columnas dóricas que perteneció al arbolado; la casa dicha del cobildo, que perteneció al D. Pedro Lumeras y Quiñones de la de habitacion de D. Leonardo de hierro, jardin, huerta y otras oficinas; y por último el conv. de Trinitarios, sit. al S. de la pobl., fundado en 1664 por D. Juan Lopez Ontiveros y Doña Maria Lopez Burgales, naturales y vec. de esta v., residentes en Madrid, cuyos restos fueron trasladados á Hervas despues de su fallecimiento al tiempo de la estincion tanta 8 sacerdotes y 4 legos, sus fincas se han enaguado; la igl. se ha destinado para ayuda de parr., celebrándose en ella la mayor parte de las festividades por la hermosura del local, y en el resto del edificio se ha establecido la casa del ayunt. con buenas salas para las sesiones y reuniones públicas, cárcel segurísima, casa de beneficencia y escuela de primera educacion: concurren á la ensenanza 94 niños que satisfacen una retribucion proporcional, y el maestro disfruta ademas 4,500 rs. de dotacion de los fondos públicos: hay 2 escuelas de niñas sin título ni dotacion y asistencias de 70 á 80 á cada una; una casa hospital para recoger á los pordioseros con papeleta del alcalde, y la igl. parr. sit. al N. en el punto mas elevado de la v.: sus paredes, bóveda, arcos y torre son de piedra cantería labrada, siendo notable la fachada de la puerta principal que mira al S. por las 4 columnas jónicas que la adornan, coronadas de sus correspondientes capiteles, para sostener la cornisa y escudo céntrico que representa las armas de la fáb. catedral del obispado: en la torre se observan 2 escudos de armas de los señores duques de Bejar, que tambien lo fueron de esta v.: el templo es de una sola nave de 46 varas de long., 48 de lat. y 42 de altura, con 7 altares, dedicado el mayor á la Asuncion de Ntra. Sra. 15 de agosto, siendo sensible el que al arruinarse la bóveda de la capilla mayor por una exalacion eléctrica que cayó el 26 de setiembre de 1839, se llevase tras sí el segundo cuerpo de que se componia; aquella y este estan ya reedificadas; se hizo y doró á expensas del Bachiller D. Gerónimo Sanchez Zubiza, cura rector de esta igl. año 1628: el curato es perpetuo, de oposicion en el concurso general del obispado y de provision ordinaria, que alterna con 2 beneficiados en el servicio parr.: al rededor de la igl. habia un atrio en el cual se halla construido despues el cementerio capaz, seguro y perfectamente ventilado por la muy elevada posicion que ocupa: en los áterras al O. hay un paseo llano con 2 filas de corpulentos árboles y asientos de piedra para descansar, cuyo paseo se llama el Robledo; en su centro tiene una ermita con la advocacion de los Mártires, en su centro tiene una casa y á sus espaldas una fuente de agua salubre, mas lejos en direccion al N. en el monte de castaños otra ermita titulada de San Andrés, en cuyo único retablo se venera el Stmo. Cristo de la Salud; su festividad se celebra el 4 de setiembre, corriéndose tambien en este dia algunos novillos en la plaza construída á su inmediacion, entre los castaños, lo cual le da una vista agradable; no muy distante de estos l. hay una fuente de piedra con caño de hierro, que tiene buen agua y fresca; pero la que hay junto al puente de que luego hablaremos, y en una cada una de las plazas, de 3 caños y agua abundante, cuyas sobras pasan á unos pilones para lavar: el agua para las últimas viene desde un sitio llamado la Soriana en la sierra del E. desde 490 varas de la v. por un buen encañado de piedra cantería de 60 varas, y el resto de arcauces hasta la plazuela del conv., donde se subdivide en 2 canales principales para cada una de las referidas plazas, y otros varios para algunas fuentes particulares que hay en las casas. Confina el término

por N. con Baños y la Garganta; E. Bejar, Candelario y Becados (Salamanca); S. Jerte y Cabezueta, y O. Aldenuueva del Camino; á dist. de 4/2 leg. á una, y compréndo un buen cas. á 4/2 leg. S. de la v., todo cerrado, con establecimiento para parada de yeguas, coto de caza, palomar y arbolado de robles y castaños, y varios manantiales de agua perenne que facilitan abundantes riegos á los prados naturales que en el estacionamiento existen, y se encuentran además muchas casitas, llamadas sequeros porque se destinan electivamente para secar el pimiento y las castañas. Le bañan 3 torresos de argamasa, que bajan de las inmediatas sierras, llamado el uno r. Gallego, otro Marinejo y otro Santi-Hervás, que reunidos forman el r. Ambroz: este r. tiene un puente de piedra de 40 pasos de largo y 6 de ancho, de un solo ojo, cuyos arcos principian en el remate de la calle largo; en cada uno de sus estremos, tiene 4 fuente de buen agua muy fria en verano, particularmente la del lado der., llamada fuente Chiquita, que tiene 2 caños, pero sin encañado; la otra tiene un caño y 40 varas de encañado. Este r. que contiene 5 grandiosos edificios maquinarios para elaborar paños finos y bayetas de todas clases, y cuyas aguas dan movimiento á 14 máquinas de cardar de hiar, 7 perchas, 5 tundidoras, 3 frisas, 4 tintes, 3 batanes y 14 molinos harineros, es el alma de la ind. y riq. de la pobl.: hay además en el 4 puentes de madera con igual direccion que el de piedra; uno general, y los 3 particulares para las maniobras fabriles: el arroyo Santi-Hervás, tiene 5 puentes de piedra, á sus inmediaciones se ven cercas con canterías labradas y cimientos de ladrillo y cal, así como un campanario para dos campanas, de 13 varas de alto y 4 cruz en el remate, todo de piedra sillera, que tradicionalmente se dice fue edificio de templarios, da riego á no pocas posesiones y ha edificado der. é izq. de sus corrientes. El terreno es montañoso, quebrado y áspero en los lados SE. y parte del N. mientras el O. es llano con algunas hondonadas y barrancos muy propios para viñas, olivos, frutales y huertos, pudiéndole clasificar de segunda clase; lo que no ocupan estos plantíos son montes de roble y castaños, prados naturales y monte bajo que cubren sus montañas hasta los 2 primeros tercios de su altura; el último tercio sin vegetación alguna y cubiertas de nieve sus crestas la mayor parte del año: las mayores alturas son de E. y S. las llamadas Valdemoro, Peña la Basillada y Fuente-negra; de N. á E. Pinjarro, Navamonte, Dos-hermanas, puerto de Sta. Cruz, Teso de loma y el Berrucal. Los CAMINOS son vecinales y solo de herradura por su escabrosidad: el CONCRE se recibe en Bejar, el que procede de Castilla tiene veccésala semana, y en Aldenuueva del Camino el que viene de Estremadura. PROD.: vino, aceite, muchas frutas de todas clases; legumbres y verduras, patatas, maiz, lino, algun trigo, centeno, cebada y abundancia de pimiento y castañas; se mantiene ganado cabrio, poco lanar, vacuno, cerri y de labor, y se cria caza de todas clases y pesca de cazorla y comercio: fab. de paños y bayetas, las de Andalucía, Madrid, Cuenca, Zaragoza y serias de Estremadura y Castilla, que se conducen por arrieros andaluces, del Puerto de Baños ó de la misma v.: las lanas para las fab. son de Cáceres, Trujillo ó sierras de Piedrahíta; la de Andalucía y sierra de Gacónsimo del vecindario entra en Andalucía y sierra de Castuera; los tintes de Sevilla, muchos llevan jamones y chorizos: se exportan muchas frutas y vino. PUBL.: 630 vec., 3,560 alm. CAP. PROD.: 7,760,900 rs. IMP.: 388,045. CONTR.: 61,259 rs. y 29 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 21,000 del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre con los productos de los propios que ascienden á unos 10,000 rs., y los abastos públicos.

Este pueblo tenía un fuerte cast. en el local que hoy ocupa la igl. par. y el cementerio, y perteneció á los duques de Bejar, siendo dependiente de la jurisdic. de la misma v., hasta que despues del año 1833 se hizo v. por sí: de 200 años acá es nueva la tercera parte de la pobl.

HERVEDEDO: l. en la prov. de Leon (17 leg.), part. jud. de Villafraanca del Bierzo (2.º dioc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36), ayunt. de Campanaraya; sit. en el centro del Bierzo, con tregu á la carretera de Madrid á la Coaña. su CLIMA es benigno en todas estaciones; la primavera es húmeda, pero delicioso el otoño; reinan todos los vientos,

siempre con menos frecuencia el del S.; es bastante saludable, puede decirse no se conocen las enfermedades malignas; las más comunes son las intermitentes Tiene 6 CASAS, igl. (Sta. Maria), anejo de Cortiguera; una ermita arruinada en el que existe fundada una capellania de presentacion de D. Andrés More te, señor que fue del pueblo, y 2 pozos de aguas saludables, pero gruesas é inspidas para los que no estén acostumbrados á ellas. Confina N. Cuetto: E. Cortiguera; S. la Valgoma, y O. Magaz de abajo, á 4/2 leg. el primero, y á 4/4 los demas. El terreno es de buena calidad; carece de riego, lo que facilmente podria conseguirse, si bien con algun dispendio, sangrando el r. Si á las inmediaciones de Campos; entonses tanto este pueblo como la mayor parte de los del centro del Bierzo, se convertirían en un paraíso, produciendo superabundantemente todo lo necesario á la vida. Hay 4 montes; 2 del Concejo, y los otros 2 del Sr. que era del pueblo, todos con arbolado de roble y algun arbuto. A un tiro de bala de la pobl. pasa la encañada carretera de Madrid á la Coaña; los demas caminos dirigen á los pueblos limítrofes; se encuentran en madiano estado; en el invierno se ponen sin embargo intransitables por el mucho lodo; recibe la COMUNICACION bien en Cacabelos, bien en Ponferrada. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres con abundancia y de muy buena calidad, vino, alguna fruta, y pastos: cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de perdices, codornices y liebres. COMERCIO se estrae el vino y demas frutos sobrantes, retornando lo que falla. PUBL.: 4 vec., 30 alm. CONTR.: con el ayunt.

HERVIAS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (13), dioc. de Calahorra (14); sit. en llano bien ventilada y con clima saludable. Tiene 66 CASAS habitadas y 6 solaras de otras derruidas, casa de ayunt. y escuela de primeras letras con local buero y ventilado, dotada con 220 rs. de los fondos públicos, y 45 minas de trigo que pagan los padres de 30 niños, y 2 beneficiados de patronato activo y pasivo del cabildo y corporacion municipal, está servida por un cura propio, y 2 beneficiados de media racion, con títulos perpetuos de presentacion del cabildo; el curato de presentacion real y ordinaria en alternativa, y un sacristán de nombramiento de aqul. Confina con Noguevalde, San Torcuato, Alensuco y Valperre: el terreno es de mediana calidad, encontrándose en él un monte de propiedad de la nacion llamado Laguna, de capacidad de 166 fan. de tierra tambien mediana con arbolado de encinas buenas que reditá 549 rs. por razon de lasleñas y 535 por los pastos: los CAMINOS son de herradura, transversales y conducen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, cebada, comuña, pocas legumbres, vino y pastos: con los cuales se cria ganado lanar y se mantiene el vacuno y mular preciso para las labores del campo: hay caza de liebres, perdices y codornices. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de ganado, vino, aceite, legumbres y géneros de vestir. PUBL.: 61 vec., 263 alm. CAP. PROD.: 1,528,930 rs. IMP.: 61,457. CONTR. de cuota fija: 6,435 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL varia, y la cantidad que se señala se cubre con el prod. de propios, y si falta por reparto entre los vecinos.

Esta v. lleva el título de condado, concedido por el rey D. Felipe IV, dia 26 de marzo de 1661, al ilustrisimo Sr. Don Francisco Manso, arz. de Burgos, con facultad de elegir su sucesor que gustase.

HERVIDEROS (Los): baños en la prov. de Ciudad-Real, llamadas tambien de Fuensanta (V.).

HERRADERO: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Daniel, term. de Villarrubia de los Ojos de Guadiana: es la famosa casa heradero de los toros, que perteneció al Sr. Gijón, á su yerno D. Bernabé del Aguila y herederos, de cuya vacada tau célebre salian los toros para las plazas de Madrid y de Aranjuez.

HERRADON (El): v. con ayunt. de la prov. y dioc. de Avila (3 leg.), part. jud. de Cerebreros (3 4/4), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 23); sit. entre dos altos cerros que la dominan por E. y O., la combaten los vientos N. y S., y su clima es bastante variable propenso á intermitentes, gastritis agudas y afecciones de pecho. Tiene, sobre 90 CASAS inclusa la de ayunt. en la que está la cárcel

Un pósito compuesto de varias fan. de centeno, escuela de Instrucción primaria común á ambos sexos á la que concurren 30 niños y 16 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,300 rs.: 2 fuentes de buenas aguas, pero los vecinos se utilizan para sus usos de las del r. Gazuata, del que hablaremos después, y una igr. parr. (Sta. Maria la mayor), servida por un párroco cuyo cuento es de entrada y de presentación ó nombramiento de la dignidad de Maestro escuela de la catedral de Avila; hay una ermita titulada San Pedro Alcántara, y el cementerio inmediato á la igr., el que perjudica bastante la salud pública; el réam. conña N. Toroadizos; E. Navalperal; S. San Bartolomé, y O. Sta. Cruz de Pinares; se estiende 1 leg. de N. á S., e igual dist. de E. á O., y comprende 6,478 fan., 2,478 de tierras cultivadas de primera clase, destinadas á centeno, y 4,000 incultas, 7 fan. de viñedo, 2,000 de pastos naturales, igual núm. de monte silo, algunos huertos y varios prados: le atraviesa el r. Gazuata, el que pasa por el centro del pueblo, dividiéndolo en 2 barrios, y desemboca en el Alberche; sus aguas dan impulso á las ruedas de un molino harinero, y de ellas que son potables, se utilizan los vec. segun queda dicho para sus usos domésticos: el terreno es escabroso, flojo y de secano, escepto algunos pedacitos que hay á las orillas del Gazuata, que suelen regarse alguna cosa. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y una calzada que del Puerto de las Pías baja á esta villa. CONGOS: se reciben de Avila por balijero los lunes, jueves y sábados, y sale los miércoles, viernes y domingos. PROD.: trigo, poco centeno, cebada, garbanzos, algarrobas, patatas, lino, alguna fruta y hortalizas; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda: cria caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la agrícola. 2 molinos harineros, un horno de teja y ladrillo, y esportación de los frutos sobrantes. POBL.: 79 vec., 316 alm. CAP. PROD.: 453,300. IMP.: 48,132. IND. y FABRI.: 2,750. CONTR.: 9,930 3/2. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 3,000 rs. que se cubren con el prod. de propios y reparto vecinal.

HERRADOR: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares. SIT. en el sitio del Chuparral, camino de Arenas de San Juan, sirve para las atenciones de la agricultura.

HERRADURA: alquería en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de Sorbas.

HERRADURA (LA): granja ó cot. red. de la prov. de Zaragoza, part. jud. y térm. jurisd. de Caspe. SIT. en la orilla del Elbro; comprende una porción de cascos con su capilla para por decir misa, las cuales se estienden por una huerta que por tener la forma de herradura le dan tal nombre. La tierra es muy feraz, y produce granos, aceite, seda, frutas muy tempranas, y hortalizas; se riega con las aguas del r. Guadalupe que se toman por medio de una azua an. v. de mucho coste, así como su acequia que se cree obra de los árabes. Pertenecia á la órden de San Juan de Jerusalén.

HERRADURA (VENTA DE LA): en la prov. de Alava, part. jud. de Adana, térm. municipal de Lacoizumendi y l. de Circaño. SIT. en el camino real de Vitoria á Bilbao.

HERRAGUDO: cas. de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. y térm. jurisd. de Vinel. Comprende 6 CASAS separadas entre sí, y un oratorio sin culto. El terreno que le circunda es la mayor parte de viña, con alguna poca huerta, y produce trigo, maíz, vino y patatas. POBL.: 6 vec., 24 almas.

HERRAMEL: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.). SIT. en una pequeña esplanada que hay entre dos valles; combaten comunmente los vientos del NO., y el CLIMA es frío y las enfermedades más frecuentes las estacionales. Tiene 9 CASAS, una igr. bajo la advocación de San Miguel, anejo de la parr. de Villorobe. por cuyo cura párroco está servida, y varios manantiales en el térm. de aguas esquisitas de que se surte el vecindario. Confiña N. Villamudria; E. Alarcia; S. Villorobe, y O. Uzquiza. El terreno es de tercera calidad, con montes á la parte del SE., bastante poblados: lo bañan el r. Arlanzon y los arroyos llamados Truchuela y Bardio. Los CAMINOS conducen á Pradoluengo y Burgos, en cuya capital reciben la correspondencia los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas y hortalizas; ganado lanar y vacuno; caza de palomas torcaes, y pesca de truchas. IND.: la agrícola y un molino. POBL.: 8 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 91,800 rs. IMP.:

9,293. CONTR.: 765 rs. 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 75 rs., cubriéndose por reparto entre los vecinos.

HERRAMELLURI, llamado tambien VILLA DE VEGA DE RÍO TIRON: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (9 leg.), part. jud. de Santo Domingo de la Calzada (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (41), dióc. de Calahorra (47); SIT. en una vega á la marg. der. del r. Tiron y en una confluencia del r. Láchigo, elevada sobre unos 70 pies de su alveo: la combaten generalmente los vientos de NE. y SO., y el CLIMA es benigno y templado por hallarse cubierto hacia la parte del NO. por la cord. que sigue la marg. del r. Ebro á la dist. de 3 leg.; y por la del S. á igual dist. por la de los montes de Oca. Las enfermedades más comunes que se padecen, son afecciones reumáticas y calenturas intermitentes. Tiene 71 CASAS y la del ayunt. bastante espaciosa y en buen estado, con departamentos para varias oficinas, como cárcel; escuela de primeras letras para ambos sexos, aunque con separación, dotada con 50 fan. de trigo, á la que concurren sobre 40 niños y unas 30 niñas; local para el peso, carnicería y otras dependencias. Hay 2 fuentes á los estremos de la pobl. que surten abundantemente de agua de buena calidad á sus hab.: la igr. parr. bajo la advocación de San Estéban Protomártir es de patronato activo y pasivo de la v. y el cabildo, servida por un cura propio y 2 beneficiados de ración entera: el curato de provisión real y ordinaria segun alternativa, y los beneficios de presentación del cabildo, de cuyo nombramiento son los dos sacristanes y un organista. No se encuentran paseos exclusivamente destinados á este uso, pero se aprovechan de las frondosas arboladas de chopos que hay á las marg. de los r. Antiguamente existieron á los alrededores de esta pobl. y su térm. varias ermitas que en el dia han desaparecido, lo mismo que una fortaleza de pertenencia del Sr. duque de Frias, cuyos vestigios se han conservado hasta pocos años hace Confiña el réam. N. con el de Ochanduri, Sr. 4 1/2 leg.; E. con el mismo y el de Villalobar, á l. corta; S. con el de Grañón á poco más que el anterior, y O. con los de Velasco y Loiba, á 1/2 leg. corta de este y á 400 pasos de aquel. Estás comprendido en su jurisd. el l. de Velasco con el d. p.: cruzá por la misma el nombrado Tiron, que como se ha dicho bañá por el O. la pobl.; nace en la sierra de San Bernardino de los montes de Oca á 3 leg., y tiene el curso de SO. al NE.; lo atraviesa un puente con pies derechos de mampostería cubierto de madera. Los pueblos más notables que bañan son Belorado, Corcoz, Cuzurrita y Agoncina, en donde se reúne con el r. Oja á Urrera, entrando juntos en la v. de Haro, dist. 3 leg. El Láchigo nace en los estrados de los citados montes de Oca á 3 leg., y corre del SE. al NO. reuniéndose en el Tiron en esta v., sus avenidas suelen causar estragos de consideración en tiempo de fuertes lluvias ó deshielo: aunque por lo común su caudal sea escaso la mayor parte del año, sus aguas se utilizan por medio de un cauce, tomado á 1/2 leg. de dist., con el cual se fertilizan algunas huertas que surten de frutas y verduras á sus vec., y después de impulsar un molino harinero pasa el centro de la v. El terreno es casi todo de cultivo, destinado parte á tierras de pan llevar y parte á la plantación de viñedo, con una porción para legumbres, de la que se hace una regular cosecha de excelente calidad: no se encuentran en estos campos arboledos ni montes de importancia, siendo únicamente la colina Oblonga, que se halla al lado S. de unos 2,000 pies de long. la parte más prominente, aunque con descensos suaves hacia á todos lados. CAMINOS: conducen á los pueblos limítrofes y se hacen casi intratables durante la temporada de invierno: el camino recibe de la l. subalterna de Sto. Domingo por balijero, que lleva y trae la correspondencia los domingos, miércoles y viernes de cada semana. PROD.: toda clase de cereales, vino, frutas, verduras, cáñamo y lino, todo de muy buena calidad; se cria un poco de ganado lanar y se mantiene el preciso para atender á las labores del campo; haya caza de perdices, liebres, codornices y ánades, y pesca de excelentes truchas, angulas y barbos. IND. y COMERCIO: la primera consiste en 2 molinos harineros, y el segundo se reduce á la esportación del vino y cereales sobrantes de sus cosechas. POBL.: 72 vec., 310 alm. CAP. PROD.: 1 650,630 rs. IMP.: 74,278. CONTR. de cuota fija: 8,970 rs.

El distinguido autor del art. HerrameLLuri en el tercer tomo de diccionario de la Academia de la Historia, en vista de las singularidades que presenta esta pobl. y su proximidad á

Leiva, puntualiza la sit. de la ant. Lavin en Herramelluri y Leiva, suponiendo que la primera presenta los restos de aquella c. y el nombre la segunda.

HERRAN. v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (45 leg.), part. jud. de Villarcayo (7), ayunt. titulado del Valle de Toboana, sirv. á la falda de una elevada sierra cubierta de nieve durante el invierno: sin embargo, su CLIMA es templado, y las enfermedades más comunes, gástricas y afecciones de pecho. Tiene 25 CASAS; escuela de primeras letras concurrida por 20 alumnos y dotada con 42 fan. de trigo anuales; igl. parr. (Sta. Agueda) servida por un cura párroco; cementerio en parage ventilado, y una ermita con el título de San Roque, la cual se halla á 200 pasos del pueblo sobre las peñas y debajo de una que le sirve de tejado, y que en la mayor parte del año arroja una porcion considerable de agua desde más de 100 varas de altura. Confina el TÉR.M.: N. el valle de Valderejo; E. Villanueva del Grillo; S. Raneudo, y O. Revilla. El TERREÑO es de mediana calidad, comprendiendo una deh. poblada de encinas; bñalo un r. llamado por los naturales Puro, que sale de las cortaduras de las peñas, y de cuyas buenas aguas se surte el vecindario, habiendo sobre él un puente, sin mas estribos que los mismos peñascos. Por su jurisd. pasa un CAMINO que conduce de Briviesca á Orduña, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Frias por medio de balijero. PROD.: trigo, vino y frutas; ganado cabrio, lanar y recría de alguna muleta; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de ricas truchas. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros. POBL.: 44 vec., 52 alm. CAP. PAB.: 149,000 rs. IMP.: 42,294.

HERRAN: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; pertenece al l. de *Olañes* (V.).

HERRARIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de Dozonos (V.). POBL.: 2 vec., 41 almas.

HERRARIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y felig. de San Silvestre de Seceda POBL. unido con Cortes: 9 vec., 45 alm. (V.).

HERRARIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santiago de Brabos (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

HERRARIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Dozonos y felig. de San Andrés de Nogales (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

HERRARIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Juan de Agueira (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

HERRARIA DE PELEIRAS: fáb. de hierro en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador de Pacios *detrás de Soria* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

HERRARIA VIEJA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y felig. de San Juan de Seoane (V.). POBL. unido con Mercurion: 26 vec., 430 alm. (V.).

HERRERIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Sta. Maria de Meilan (V.).

HERRERIAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de Narou (V.).

HERRERUELA: desp. y col. red. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Brihuega.

HERRERA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y término jurisd. de Iznalloz.

HERRERA: r. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Logroñán: nace en las sierras de Garciaz, que son ramificaciones de las Villuerca; corre al S. hasta desembocar en Ruedas, pasando por entre Logroñán y Zorita, poco mas de 2 leg. de su origen: por este motivo y por ser muy poco caudaloso, pudiera mas bien llamarse un arroyo; mas los naturales del pais le dicen generalmente el r. de *Herrera*.

HERRERA: cas. en la prov. de Alhacete, part. jud. de Hellin, término jurisd. de Torvara.

HERRERA: ald. de 30 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Alcaráz.

HERRERA: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Alhacete.

HERRERA: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo y término jurisd. de las v. mancomunadas de Isnotara, Sorihuela, Villanueva del Arzobispo y Villacarrillo; comprende 5 cortijos denominados el Grande, el Chico, el Caudil, el de la Obrería y el de la Monja, con 4,396 fan. de tierra de primera, segunda y tercera calidad.

HERRERA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y

dióc. de Zaragoza. (42 horas), part. jud. de Belchite (7), sirv. en terreno montañoso, sobre la ribera izq. del r. *Luesma*; le baten generalmente los vientos del N.; su CLIMA es frio y saludable. Tiene 344 CASAS, 43 calles y 2 plazas; casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 50, dotada con 2,600 rs.; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de provision real ó del ordinario, y 2 capellanes, uno de los cuales es sacristan primero; un cementerio fuera del pueblo hacia el N.; 3 ermitas bajo la advocacion de Santa Maria de la Cuesta, San Miguel de Luquillo y Ntra. Sra. de Herrera: la primera dentro de la pobl., la segunda junto al r. Huerba, y la tercera en la cumbre de un elevado cabezo, y una fuente de buenas aguas, de que se surte el vecindario. El TÉR.M. confina por N. con el de Aguilón; E. Azuara; S. Villar de los Navarros, y O. Luesma y Vistabella (ambos del part. de Daroca); su extension será de 3 leg. en las dos direcciones principales. Dentro de su radio se encuentra la pardina denominada Luquillo, y algunos montes poblados de pinos, carrascas, romeros, tomillos y otras matas. Por el S. corre el r. de Luesma, que es uno de los dos brazos que forman el de Almonacid, y por el NO. el Huerba que se introduce al momento en el término de Aguilón. El TERREÑO es de muy buena calidad, y participa del secano y de una frondosa y fértil huerta. Los CAMINOS se dirigen á Daroca, Carriena y Zaragoza, y son bastante malos. El CORREO se recibe en la adm. de la cap. por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo puro, morcacho, poca cebada, avena, centeno, vino, safran, algunas legumbres y hortalizas; mantiene ganado lanar; cria de perdices, liebres y conejos, y pesca de barbos. IND.: la agrícola, algunos tejedores y pelaires, un bastan de paños, 2 fáb. de tintes y un molino harinero. COMERCIO: se hace con los prod. naturales é industriales que sobran, importando art. de general consumo: hay 5 tiendas de abacería. POBL.: 234 vec., 4,140 alm. CAP. PAB.: 3,000,420 rs. IMP.: 470,300. COSTA.: 48,874.

En agosto de 1837 atacó en Herrera el general Buensal el ejército carlista expedicionario, pero tuvo que retirarse á la sierra con gran pérdida, siendo tambien considerable la que sufrieron las tropas carlistas.

HERRERA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (8 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (2), dióc. de Osma (4). sirv. en un valle con buena ventilacion, ea particular por el N.; su CLIMA es frio, pero sano, sin que se conozcan enfermedades especiales. Tiene 60 CASAS: la de ayunt.; escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 25 fan. de trigo; una igl. parr. de entrada (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura de provision real y ordinaria. TÉR.M.: confina N. Casarejos; E. Cantalucia; S. Ayllagas, y O. Nafria; dentro de él se encuentran varias fuentes de aguas gruesas; una ermita (San Roque) y el desp. de Herruelva. El TERREÑO, que participa de quebrado y llano, es de buena calidad; comprende 2 montes poblados, el uno de eucuro y el otro de roble, y le baña el r. Ucero, cuyo paso facilita un puente. CAMINOS: los locales de herradura, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. del Burgo. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, judias, patatas, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y los caballerías necesarias para la agricultura; se cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lanar, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 45 vec., 182 alm. CAP. IMP.: 47,038 rs. 30 mrs.

HERRERA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander (4 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Camargo. sirv. en un llano á la izq. y junto al camino real de Santander á Ric.; su CLIMA es bastante sano, pero húmedo, particularmente en invierno. Tiene unas 40 CASAS; igl. parr. (San Julian Mártir) servida por un cura de ingreso y presentacion de diocesano en hijos del pueblo: una ermita, cementerio y buenas aguas potables. Confina: N. Casado; E. Guaríniz y Maliaño; S. Revilla, y O. Igollo. El TERREÑO casi todo es llano, de excelente calidad, y se cria el rozo ó leña menuda que sirve para abonar las tierras, y bastante arbolado de frutales, en especialidad castaños. Además de los CAMINOS locales, cuenta la carretera de que se ha hecho mérito, por la que pasa la diligencia de que Santander va á Burgos y vice-versa, y

una calzada recientemente construida, que empalma en aquella y conduce á Sevilla; todos se hallan en muy buen estado: recibe la correspondencia de la cap. por un propio que paga el pueblo. PROD.: maíz, legumbres, frutas, pastos y algún vino; cría ganado y poca caza. POBL.: 34 vec., 239 almas. CONTR.: con el ayunt.

HERRERA (I.). con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla (47 leg.), part. jud. y vicaria ecl. *vere nullius* de Estepa. (1): str. parte en llano y parte en el declive de una pequeña colina, que con respecto al pueblo se halla en dirección del N. Combátenle todos los vientos y en particular los del S., padeciéndose mas comunmente escarlatina, anginas, reumas y calenturas intermitentes. Tiene 492 casas; que forman 44 calles; careciendo de plaza, aunque habia pudiera darse este nombre á una de ellas de figura irregular que ensancha considerablemente en uno de sus extremos; las casas son en general bajas; regularmente distribuidas; las calles rectas, cruzándose las mas en ángulos tambien rectos; hay bastantes anchas y todas empedradas. Hay pósito de labradores, con fondo de 4,764 fan. de trigo y 23,000 rs. en metálico: 2 escuelas para niños á la que asisten unos 80, y 3 de niñas con 90, sin que ni unas ni otras tengan mas dotación que la retribucion de los alumnos; casa consistorial y cárcel; igl. par. (Nra. Sra. del Rosario) titular del pueblo, sit. sobre la mencionada colina, siendo aquella bastante capaz y fundada en 1667; la sirve un cura, un teniente y sacristan que nombra el marqués de Estepa como patrono, recibiendo tambien los diezmos. En el centro del pueblo existe una ermita (la Concepcion) sin mas culto que el que costean los fieles; el cementerio se halla en mal parage, con perjuicio de la salud pública; el vecindario se surte de las aguas algo gruesas de una fuente abundante, inmediata á la pobl., en cuyo pylon beben los ganados: confina el réam. por N. con Puente-Genil, extendiéndose por este lado por mas de 1/2 hora, y por los demas puntos cardinales como el de Estepa; á igual dist., excepto por el S. que se estiende algo mas de 1/4 de hora. Solo contiene 2 pequeños cas. de uno nombrado de Velasco á 1/8 de leg. entre N. y E. compuesto su terreno de olivar, y el otro de los Bermejales á 1/4 en la misma direccion, con tierras calmas y chaparral. El terreno cuya cabida es de 3,726 fan., es casi todo llano, con un corto número de pequeñas colinas: es lo general es flojo, si bien no faltan algunos pedazos tenaces y sumamente productivos; todos de secano, excepto 2 pequeñas huertas, la una contigua al pueblo, que se riega con el sobrante de la fuente pública, el cual forma un pequeño arroyo, cuyo curso suele suspenderse en los años secos, y atraviesa la pobl., y otra al E. dist. 1/8 de leg. con un manantial propio aunque escaso. Todo el terreno está reducido á cultivo, aun el de monte y olivar, y para pastos se acota la 3.ª parte de las tierras. Al S. de la pobl. y por las cercas de las casas, cruza el camino real que del S. de la prov. y de las que estan en igual direccion se dirige á la de Córdoba hacia el N.: del mismo pueblo entre N. y O. sale otro camino local que va á Ecija; ambos carecen de arrecife y se hallan en bastante mal estado. La correspondencia se recibe de la estafeta de Estepa por un encargado del ayunt. PROD.: las que mas abundan son el trigo y la cebada, tambien se crían habas, guijas, alberjones, garbanzos, aceite, hortalizas y pocas frutas, especialmente higos y granadas: ganado de todas clases y el mayor número lanar y corderos; caza abundante de liebres, perdices y algunos conejos; algunos lobos y zorras. IND.: agricola, 2 molinos aceiteros en la pobl., moliniéndose las harinas en las aceñas de los térm. de Estepa y Puente-Genil. Se exporta el sobrante de los granos y aceite, y se importan todos los art. de vestir, cuyas operaciones se ejecutan en general por forasteros. POBL.: 469 vecinos, 4,965 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 4,887,300 rs.: producto 56,649: para indirectas 2,673,467: prod. 80,204: contr. de cuota fija 8,482.

HERRERA (LA). I. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Zalla y par. de Ntra. Sra. de la Peña de Herrera: tiene 3 vec. y 27 alm.

HERRERA DE ALCANTARA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (16 leg.), part. jud. de Valencia de Alcántara (6), dióc. de Coria (14), c. g. de Estremadura (Badajoz 46), str. sobre una loma suave, á 1/2 leg. al S. del Tajo en terreno algo despendido forma un triángulo perfecto con las 2 cap. de Cáceres y Badajoz, es de clima cálido y se padecen intermitentes: tiene 420 casas despreciables sin que des-

ciellen: mas que 2 edificios y la igl. la cual está dedicada á San Sebastian con cañizo de entrada y provision del Tribunal especial de las Ordenes, como perteneciente al terr. de la de Albántara. Confina el réam. por N. con el de Santiago de Carballo; E. y S. Valencia de Alcántara; O. Portugal; extendiéndose 2 leg. de N. á S. y 3 de E. á O. sin casas ni cortijos, pues casi todo corresponde á la Encomienda titulada de Herrera, perteneciente al ex-infante D. Carlos, secuestrada en el dia; de aqui la necesidad en que se hallan todos los vec. sin distincion de sujetarse al adm. de la Encomienda, pues no hay otras tierras, y de aqui tambien la pobreza del pais: en el art. de Valencia de Alcántara, hablaremos de la necesidad de la desamortizacion de estas propiedades: el arroyo *Aurela* procedente de la sierra de Carballo, seco en verano, parte el térm. con el de Santiago; el *Tajo* con Portugal; el *Sever* al S. con el mismo reino y el *Alburral* al SE. con el de Valencia; de forma, que el térm. de Herrera se halla entre esos 4 rios, constituyendo ese ángulo avanzado de España dentro de Portugal que se ve en los mapas al despedirse el Tajo de nuestro terr.; sobre este r. tiene Herrera una aceña y una barca para pasar á Portugal; el terreno es arcilloso, seco y de poco cuerpo, así las cosechas se resienten y no producen arriba del 6 por 100: CAMINOS vecinales: el comercio se recibe en Valencia por algunos interesados. PROD.: trigo, centeno y cebada, too. muy escaso. POBL.: 180 vec., 986 almas. CAP. PROD.: 4,288,000 rs. IND.: 64,400. CONTR.: 7,307 rs. 8 mrs.

Fue natural de esta v., Silvestre, compañero de Hernando de Soto en la invasion de las Floridas: su hab. usan un dialecto particular muy semejante al montañés de los portugueses.

HERRERA DE DUERO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., part. jud., c. g. y dióc. de Valladolid (2 leg.); str. en llano á la márg. izq. del r. Duero, goza de buena ventilacion y despejada atmósfera, sin que se conozcan otras enfermedades especiales, que las tercianas, por su proximidad al r.: tiene 8 casas y 4 igl. par., servida por un cura y un sacristan; contiguo á la v. sobre la márg. del r. hay un cas. hallándose otros 2 mas á 1/2 y 1/4 de hora. réam.: confina N. r. Duero; E. desp. de Fuentes; S. Aldea Mayor de San Martin, y O. Roecillo: el réamazo participa de llano y quebrado, aquel y algunas laderas se hallan en cultivo, y los montes poblados de pino albar; fertiliza el térm. el mencionado r. Duero, sobre el que hay una barca de paso, perteneciente á la nacion: la parte de terreno puesta en labor ascenderá á unas 800 obradas, de primera y segunda calidad, y la de pinar y yermo á 600. CAMINOS: el que pasando el r. por la barca conduce desde Valladolid á Segovia y Madrid, con mas brevedad que la carretera general, pero es de mal tránsito para carruages; el que dirige desde Tordesillas á Tudela de Duero, y los que van á los pueblos limítrofes. COMERCIO: se recibe y despacha en Valladolid. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres, frutas, melones, sandias y unos 6,000 cántaros de vino, la mayor parte blanco; hay buenas maderas de construccion, y pastos con los que se mantiene ganado lanar, algo de cabrio y las yuntas necesarias para la agricultura; no falta caza de perdices, liebres y algun conejo, y en el r. se pescan anguilas, barbos y otros peces. IND.: la agricola. COMERCIO: exportacion de algo de vino á Campos y montañas de Santander, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 44 vec., 37 alm. CAP. PROD.: 412,731 rs. IND.: 41,200. CONTR.: 2,330.

HERRERA DE IBIO: ald. ó barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabarruga, es una de las que forman el l. ó concejo de Ibio (V.).

HERRERA DE RIO PISUERGA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (42 leg.), part. jud. de Saldaña (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20); str. en una altura que vista por O. parece imperceptible y mirada por el E. es de bastante elevacion; en su derredor se descubren muchas y hermosas huertas con un inmenso arbolado ofreciendo el aspecto mas agradable y pintoresco. SU CLIMA es templado y bien ventilado; las enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes. Tiene 499 casas, algunas muy regulares, formando calles bien empedradas y limpias, una plaza cuadrada con hermosas fachadas y espaciosos portales, donde se colocan los granos en los dias de mercado, el cual es bastante concurrido por los vec. de los pueblos comarcanos; casa de ayunt. ó

buena construcción, sobre la cual se eleva una pirámide, en la que está colocado el reloj; al O. de la v. está la cárcel, obra de mucha solidez y buena distribución; para surtido del vecindario no hay fuentes en su interior; pero suple esta falta el agua del r. Pisuerga y del Burejo, que es excelente; hay escuela de ambos sexos concurrida por 80 niños y 40 niñas; el maestro está dotado con 200 ducados y la maestra con 50, pagados de propios y además la retribución de los padres de los alumnos, que consiste en un real al mes por cada uno; al O. e inmediato a la v. se ven las ruinas de un magnífico edificio propiedad del Excmo. Sr. duque de Frias, que parece ser obra de moros, notándose todavía algunas molduras de buen gusto en su conisamento: la igl. parr. es bastante capaz, su advocación Sta. Ana, servida por un cura propio de segundo ascenso, 4 beneficiados, un capellán, un sacristán y un organista; al S. se halla el santuario de la Virgen de la Piedad, con la cual hay mucha devoción. Confina el TÉRM. por N. con Villabermudo; E. Sobellanos; S. Ventosa, y O. Calahorra; su extensión es de 4 leg. de circunferencia, y en él se hallan comprendidos los desp. de Santervas y el de Nestar; en este aun existen restos de pobl. El TERREÑO es muy fértil y la mayor parte de primera calidad; le cruza el r. Burejo y el Pisuerga, regándose con sus aguas hermosas luertas; el primero tiene un puente construido en 1844 y el segundo otro de 13 arcos y de buena arquitectura. Los CAMINOS son locales y cruzan por su térm. la carretera de Palencia a Santander, en la cual y cerca del pueblo se halla un portazgo. El COMARCO lo recibe de Palencia, prod. se trigo, cebada, centeno, avena, patatas, garbanzos y esquistos alubias, lino, hortalizas y buenas frutas; se cria ganado mular, lanar, vacuno y de cerda, caza de liebres, conejos, perdices, zorros y lobos; pesca de truchas, barbos, anguilas y lampreas. IND. la agrícola y fabricación de harinas en varios molinos. El COMERCIO se reduce á la venta de granos y demas prod. del pais en el mercado que se celebra todos los miércoles y en la feria del 4.º de noviembre. Pobl.: 143 vec., 744 alm. CAP. PROD.: 891,350 rs. IMP.: 51,984 rs.

HISTORIA. Habiendo llegado á esta pobl. el rey San Fernando año 1218 fue reducido á prision D. Alvaro de Lara, quien habia salido de esta pobl., donde se hallaba al ver al ejército que acompañaba al rey, y becho de este ejército el mayor desprecio. La reina Doña Berenguela le puso en libertad á condicion de entregar las plazas que tenían sus parciales. Cuéntase Herrera entre las pobl. que en 1334 tomó á los grandes que se habian rebelado, el rey de Castilla Don Alonso. En 23 de abril de 1831, el coronel D. Saturnino Albuñ batió en Herrera al carlista Merino, matándole un soldado llamado Gervasio Barbadió y al padre del caudillo carlista Balmaseda.

HERRERA DE SANTA EUFEMIA: cot. red. y desp. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinos; en una extensión considerable de terreno labrantio, prados de pastos y monte. SIT. en el valle de Campo entre los pueblos de Villar y Pruaito; antiguamente estuvo poblado; y en la actualidad solo tiene una ermita dedicada á Sta. Eufemia, donde se decía algunos dias del año por el capellán de la casa de los Rios de Pruaito, á la que pertenece ahora esta terr.; antes de la estincion de los diezmos recibia dicha casa los de todos los frutos que se daban en él; cria robe de superior calidad; dista 2 leg. de Reinos.

HERRERA DE VALDECAÑAS: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (3 leg.), part. jud. de Baltanas (2), dióc. de Burgos y aud. terr. y c. g. de Valladolid (12). SIT. en la falda de una colina en los confines de unos estrechos valles, desde cuyo punto se descubre una hermosa vega y algunas pobl.; su CLIMA es frío, los vientos que lo combaten los de N. y O. y las enfermedades más comunes calenturas intermitentes. Tiene 140 CASAS inclusa la municipal, generalmente de 2 pisos y mala distribución interior, formando calles irregulares, mal empedradas y sucias; escuela de primeras letras á la que concurren 38 niños y 8 niñas, dotada con 1,446 rs. en metálico y fruto; una igl. parr., su titular Sta. Cecilia, servida por un cura beneficiado entero y otro medio; un sacristán y un organista; contiguo á ella está el cementerio nada favorable á la salud; hay una ermita de Nra. Sra. de los Remedios, que está arruinada por carecer de rent.; las aguas escasean mucho, pues ni dentro ni fuera de la pobl. hay fuentes y se valen para beber de las del r., y para los usos domésticos de las de po-

zo, que la mayor parte de las casas le tiene. Confina el TÉRM. por N. con Quintana del Puente; E. Villahán; S. Valdecañas, y O. Torquemada. El TERREÑO es general es llano, y aunque participa de algunas valles es flojo, árido y poco fértil; le riega el r. Arlanzán y Arlanzón, que corriendo de N. á O. á dist. de 1/4 leg. de la pobl., deja esta á su izq. Los CAMINOS son locales, algunos carreteros y los demas de herradura. Atraviesa su térm. la carretera de Burgos á Valladolid. El COMARCO lo recibe de Baltanas por un encargajo. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y vino. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: está reducido al cambio de cereales sobrantes por los art. de que carecen. Pobl.: 129 vec., 664 alm. CAP. PROD.: 292,395 rs. IMP.: 46,983. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,400 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios.

HERRERA DE VALDIVIELSO: i. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), uno de los que componen la merindad de Valdivielso, á cuyo ayunt. corresponde. Esta str. sobre unas sierras que rodean un valle en figura de barco, el cual se estiende 2 leg. á lo largo y 1/2 á lo ancho. Tiene 18 CASAS y una igl. parr. bajo la advocación de los Sños. Cosme y Damian, servida por un cura párroco y un sacristán. El TERREÑO es montuoso, pero bien cultivado; los CAMINOS que le cruzan son únicamente los de pueblo á pueblo; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Villarcayo. PROD.: madera y pastos en abundancia, vino para el consumo, aceite, granos y muchas especies de frutas; cria tambien ganado. IND.: la agrícola bien dirigida. Pobl.: 44 vec., 41 alm. CAP. PROD.: 61,700 rs. IMP.: 5,409.

HERRERA DEL DUQUE: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (28 leg.), part. jud. de Cumbre, aud. terr. de Cáceres (18), dióc. de Toledo (23), c. g. de Estremadura.

SITUACION Y CLIMA. Situada cerca de los confines de la Mancha en una campiña dilatada casi circuida de los ramales de los montes de Toledo por N., O. y S. formando cerca de ella una sierra de paisaje pintoresco: está ventilada y combatida de los vientos E. y N., que causan inflamaciones y otras dolencias estacionales.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS FUERZAS. Forman esta v. 680 CASAS de un solo piso habitable, y sobre él los pajares y graneros, en 9 calles espaciosas, empedradas, limpias y de forma regular, en cada una de las cuales hay 2 plazuelas pequeñas, y además la plaza de la Constitución en medio del pueblo, que forma un rectángulo de S. á N. con 406 pasos, y de E. á O. con 70, es llana, empedrada, con portales espaciosos, y sobre ellos corredores regulares; tiene 4 entradas y un pasadizo, sobre el cual se halla el balcon de la casa del concejo, y en el lado opuesto la carniceria y matadero: por bajo de esta plaza y en el sitio más estrecho y sin vecindad, está la casa aud. capitular, agregada al pósito, con una sola alta donde se celebran las sesiones de ayunt. y la cárcel en el piso bajo, lóbrega, insana, insegura y poco capaz: el pósito es edificio de bóveda, que puede contener 8,000 fan., cuyo fondo ya no existe: hay una escuela de primera educación, dotada con 4,400 rs. pagados de los propios, y concurren 80 niños; un hospital para los pobres presentantes, que fundó en 1478 Don Fernando Alvarez de Toledo, cura de esta v., del cual apenas existen algunos cortos capitales de censo casi perdidos y ruinoso el edificio: un ex-conv. de observantes titulado de la Purísima Concepcion, que fundó en 1517 Don Alonso de Sotomayor, conde de Belalcázar, sobrino del duque fraile Fr. Juan de la Puebla, primogénito del maestro D. Gutierre, y fundador del conv. y prov. de los Angeles: aquel conv. fue edificado en una ermita, sit. á 1,060 pasos de la v., que se llamaba entonces Sta. Maria de la Merced, y con motivo de hallarse ruinoso á los 80 años, fue trasladado el de 1603 adonde hoy existe, que es al E. de la v. en un sitio espacioso y llano, cuya igl., claustros, enfermería alta y baja, con las demas oficinas, son grandes y bien ordenadas; pero que en el dia principian á desplomarse, en virtud de no hallarse destinados á uso alguno despues de la escualdacion, en cuya época tenia 8 religiosos; en 1753 tuvo 56 sacerdotados, 43 coristas, 10 legos y 6 donados; una iglesia parr. dedicada á San Juan Bautista, con curato de segundo ascenso y provision ordinaria: el edificio respecto de su parte O., donde se halla la torre, manifiesta haber sido una especie de fortaleza bastante sólida y capaz; el interior consiste en 3 naves de 60 varas de largo y 31 de ancho, con 12

gruesos pilares, de los que salen arcos en todas direcciones: cubre la capilla mayor una media-naranja bastante regular, y sobre el presbiterio se levanta arriado a la fachada E. el altar, mayor compuesto de 18 cuadros de madera con los misterios de la Anunciación, Pasión y Muerte de N. S. I. y los 12 Apóstoles: se hicieron en Toledo por providencia de visita, ecl., año 1546, y en la de 1550 resulta colocado dicho altar, con la expresión de que costó y se pagó por él 325,000 mrs.: la actual media naranja se hizo el año 1669, y en ella se gastaron 218 cahices de cal sin los 4 empleados después en blanquearla, 3,650 cargas de arena; 324 carretadas de piedra, 41 1/2 fan. de yeso, 4,090 cargas de tierra, 54,210 ladrillos de todas clases y 3,300 tejas: las 2 capillas colaterales fueron alargadas en 1494, y hechas sus bóvedas con reales de fajas, en cuyo tiempo se variaron 2 pilares, se hicieron los arcos, y se elevó mas el techo con el artesonado; poco después se hizo la bóveda del coro alto, fijando sus arranques en los 4 últimos y ant. pilares: en 1505 se colocó la pila bautismal, y en 1663 se hizo la actual sacristía; en el pilar que está próximo al del agua bendita, frente a las puertas principales, se halla colocada a la pública veneración una pequeña parte, de figura de un buevo de gallina; de la piedra en que puso los pies María Santísima al tiempo de dar la calsulla a San Ildefonso, arz. de Toledo, de cuya sala la igl. se cortó en 1610, y la regaló el abad de Sta. Leocadia y obrero mayor Gaspar Yañez Tofiño, a D. Martín Gomez de Herrera, natural de esta v. y capellan de Reyes, quien se presentó en ella, y juró que la parte de piedra que donaba a esta parroquia la misma que había recibido en Toledo: inmediatamente a esta igl. está el cementerio, y a espaldas de la misma principiaba el ant. y espacioso camino (entonces pedico muchos años hace con varias heredades), que desde la v. se dirigía al puerto donde está el cast. á gran fortaleza, fabricada sobre un cerro casi redondo en la sierra al E., dominando a la pobl. á tiro de fusil: su obra exterior, cimentada sobre rocas naturales y fijas, es gótica, ochavada, sólida, hecha de solo cal y canto pelado, y esquinaz perfectas y de 25 varas de altura: en la ochava S. y E. se presenta un arco de entrada que se cerraría con rastrollo grande y fuerte según la capacidad de su ascendencia; detrás de él sigue un corto espacio cuadrado metido entre gruesas y altas paredes con abertura pequeña en la izq., por la que se pasa á otro recinto que puede ser calabozo según su figura; en el fin y der. del primer tránsito, está la entrada al espacioso centro del cast., que debió tener dos puertas grandes y de cuyo: las ruinas interiores manifiestan que hubo en las fachadas de E. y S. salas altas y bajas: cerca de las gradas por donde se subía á la cima de la anchurosa muralla hay un aljibe cuadrado, cubierto de bóveda: este cast. pertenecía al vizcondado de la Puebla de Alcocer, cuyo señor nombraba los alcaides del mismo que permanecieron hasta 1815: se surte de aguas potables en una fuente que hay en medio de la plaza, construida en 1787; su fáb. es de jaspe negro, pulimentada, y colocada sobre un plano ochavado con 3 gradas y pilon de la misma figura; en el centro se levanta una columna de 5 varas que remata en cierta pieza de bronce con 12 cañitos rectos en figura de azucena sobre otra piedra llamada bomba con 4 gruesas llaves, que cerradas hacen salir el agua por los 12 cañitos rectos, y abiertas desoguan en una copa redonda muy capaz labrada por su exterior á media caña, la cual da agua por 8 caños al pilon principal: las aguas sobrantes se sumen en la parte baja del pilon resultando á las 15 varas de la fuente en un pilar de cal y ladrillo con una torrecilla, y en ella 4 caños para el uso de las caballerías: el manantial de esta fuente viene encañada desde el arca principal á 773 varas de la pobl.: su calidad es dulce, delgada y abundante: esta fuente se hallaba en la plazuela frente á las puertas principales de la parr., cuyas cañerías, según el acuerdo lial del ayunt., celebrado el 11 de junio de 1536, daban el agua con mucha escasez por su antigüedad y roturas; tal necesidad se remedió oportunamente ofreciendo los concejales, dignos de eterna memoria, gastar hasta sus mismas haciendas, no habiendo propios de concejo; pero como la gritería y feas palabras de las mujeres agolpadas á cojer agua, interrumpían la solemnidad de los oficios divinos, aparece que el ayunt. de 1554, ordenó se trasladase la fuente á la plaza donde se halla: en la plazuela llamada de la Encalada cerca del conv., hay otro pilar redondo con torrecilla y en ella 3 caños gruesos de agua de

igual calidad; sus manaderos son 8 que se recoge en el recipiente principal á 870 varas, según el reconocimiento y medida que por orden del ayunt. se hizo en 1530: la misma corporación en 4 de octubre de 1535 acordó entre otras cosas se hiciese la obra de la fuente de San Sebastian, al E. 1/4 de leg. de la v. construyéndose un pilar con torrecilla y 3 lavaderos de ropa; se halla en mal estado, aunque su agua es la mejor y mas abundante: en 7 de agosto de 1536, mandó tambien colocar la fuente de Maria Andrés, 4,000 pasos al S. de la v., para que allí se prueban los vcs, é que el agua que sobra baya al arroyo bajo sin que nadie la impida para abrevadero de la boyada, etc.; por último, á 200 pasos y cerca del camino de Fuenlabrada al E., hay otro pilar llamado de Sto. Domingo, por estar inmediata la arruinada ermita de este Santo, y antiguamente de los judios, la cual está próxima á secarse por el mal estado de sus cañerías.

TERRAÑO. Confina por N. con los de Castiblanco y Helechosa; E. Fuenlabrada y Horcajo de los Montes (Ciudad-Real); S. Puebla de Alcocer y Talarubias; O. este último y Valdecañaberrós; á dist. desde 4/4 á 4 leg., en cuya comprensión se hallan la deh. Boyal, y hejas comunes llamadas Moberdas, Barrancos, Calatraveja y Huerumbrosa, la deh. de Ajíjarra, hoy Cijarra, varios desp. y balbíos de los que nos ocuparemos por menor. La deh. Boyal principia al O. del edificio ganadero á 2,500 pasos de la pobl.; está declarada de pasto y labor, y contiene diseminado en toda ella á dist. regulares buevo arbolado de encina; todo el terreno es llano, limpio, de miga productiva en pastos y labores; sus yerbas se arriendan anualmente á los granjeros de ganado lanar, con la carga precisa de pastar al mismo tiempo la vacada de concejo; la circunda la sierra donde está el cast. y puerto de Consolación, de que hablaremos después, la cual baja haciendo circuito hasta la barca que allí tiene el r. Guadiana: tiene esta sierra al frente de la deh. una grande umbra montuosa, ancha, con algunas pedrizas y poyales de buena tierra; de sus faldas brotan varios manantiales de aguas delgadas, dulces y frescas en el estío, que uno de ellos está encañado hasta salir al raso, y llena constantemente un pilar de 25 varas de largo, donde en todos tiempos bebe la vacada concejil; en mitad de la deh. hay otro pilar llamado de los Ballesteros, y un toril con su mangada para cojer el ganado esquivo. Sigue después la hoja de Moberdas, con la que linda; cabe 5,000 fan. en sembradura; su terreno es algo flojo, muy quebrado, pizarroso en su mayor parte, lleno de mata parda y retama, de pastos gruesos y abundantes que sofocan las nieves cuando las primavera son lluviosas; linda al O. con Guadiana, en cuya márg. izq. hay 2 molinos harineros, y 1/4 leg. mas separada de la misma márg. la sid. de Peloches: en esta hoja hay un valle sito, entre la deh. y el r. Peloches, llamado Carnicero con una fuente natural del mismo nombre, cerca de la cual hace pocos años, el peso de una yunta de bueyes hizo hundirse cierto pedazo de terreno; el labrador cavó para averiguar la causa y halló un sepulcro con algunas pequeñas reliquias humanas, formado de grandes lanchas en lo interior y cubierto con otras; sobre él se había criado una corpulenta encina, según los restos que salieron podridos: como el tal enterramiento debió verificarse mucho antes de nacer la encina, y estos árboles necesitan algunos siglos para llegar á la robustez que sus restos indicaban, es de inferir la mucha ant. de este sepulcro: mas arriba y cerca de la vereda de Entrambas hojas, estuvo el pueblito que se llamó Retortillo, que aun existia en el año 1489. Sigue á continuación la hoja de los Barrancos de 4,500 fan. de cabida; linda por N. el r. Guadiana hasta tropezar con el camino de Castiblanco y deh. de Cijarra; E. la Calatraveja, y S. la deh. Boyal, ósea el Cordel de las Merinas que pasa entremedias: por esta última parte es su terreno llano hasta los inmediatos cerros de Cabeza Rubia y Castillejo, sin monte, de tierra cruda, algun tanto productiva; pero el resto, que es la mayor porción, está llano de alturas y hondonadas muy pizarrosas y áspero, de escasa tierra y poblado de mata parda y retama; es trabajo para la agricultura y de mediana producción: en la izq. del Guadiana hay 2 molinos harineros: Cerca de este r. y mirando á la hoja, hay un cerro que se llama Retamoso por haber estado en él un pueblito del mismo nombre, que existia en el siglo XV: el cerro del Castillejo domina por su altura muchísimo terreno en todas direcciones, y en su cima hubo un cast. mediano, del cual se conservan 2 pedazos de muralla: desde él se ven todos los cast. que se citarán, y la igl. de Cas-

tilblanco. La tercera hoja llamada Calatraveña, porque en ella, según sola tradición, ganaron una batalla los caballeros de esta orden; mide 2,500 tan.; linda al N. con la deh. de Cijarra, en cuyo intermedio está el cordel de las Merinas; al E. la Herrumbrosa; S. el egido Gansero, y O. la deh. Boyali; su superficie es casi llana, rasa, de corta tierra y de mediana producción respecto de los granos mayores; pero bastante finas y nutritivas yerbas; se conoce tuvo en tiempos remotos algunos cortijos de labor. A la parte E. sigue la Herrumbrosa de 4,000 fan. de cabida; linda al N. con deh. de Cijarra; E. jurisd. de Fuenlabrada; S. Montes Brabos; O. egido Gansero; en su centro hay un pozo casi perdido, única agua viva en toda la hoja; su piso es algún tanto quebrado, áspero, seco, pizarroso, de corta tierra, con mucha mala parda, jaras y escaso en prod. agrícolas; también se conocen ant. cortijos, y en el sitio *Rejajo de las Camachas*, hay una suerte llamada de la *Sortija*, por haber encontrado en ella un anillo precioso, lo cierto es que siempre que se labra se recoge monedas de bronce y plata con bustos extraños, y en 1840 se encontró un solar de ladrillo sobre cal: en esta hoja está la solana de Pedro-Ollero, en la que hubo muchas viñas y olivares; pero hace bastantes años que solo existen algunos olivos, reunidos en pequeñas porciones y otros dispersos: todas aquellas tierras conservan el nombre de Viñas perdidas, cuya calidad es la mejor y mas productiva de ella. Estas 4 hojas que acabamos de describir son de dominio particular, únicamente en cuanto al disfrute de labor cada 4 años, quedando a la disposición del ayunt. los pedazos vacantes; mas en los 3 años restantes entran a su libre disfrute los ganaderos vec., sin hacer pago alguno, de forma que el propietario, si nunca labra o da a renta sus tierras, nunca saca utilidad de ellas. La deh. de Cijarra, que por mas de 3 siglos, viene siendo propiedad de la casa de Osuna y Bejar, se llamó antes *Aoijarra* (V.) porque estuvo en ella cierto pueblecito del mismo nombre, como resulta en el pleito que la c. de Toledo puso al duque el 10 de febrero de 1497: comprende 21 millares, todo de arbolado de eucua bien ordenado, y algunos tienen además alcornoques y jarales espesos: linda al N. con el r. Guadiana, desde el camino de Castilliblanco hasta el portillo que para dar paso a su corriente, tiene aquella alta y dilatada sierra llamado *Portillo de Cijarra* y desde ese a la *Bretura de la Luz*, llamada así, porque al quebrar la sierra hace recodo, por el cual pasa el r. Venazaire: cuando esta deh. entró en poder de los duques estable impenetrable de monte y maleza, llena de fieras y caza de todas clases: en un valle de ella tuvo lugar la aparición de la lobeca del invierno, a Fr. Juan de la Puebla, según lo refiere su vida, lo que motivó su retiro al claustro, desde cuyo tiempo se llama aquel sitio el *Valle del Infierno*: el terreno principal es de pasto y labor, abundante en ambos ramos por sus estensos majadales de las ovejas merinas que lo disfrutaron: en la vega llamada de la Mata, próxima al Guadiana está la casa de *Golostiza* (V.); en el millar de *Zañamajada* una buerta llamada de la Vivora, de propiedad particular; en la marg. del Guadiana, un molino harinero de una capellania; en varios sitios, asentos de colmenas de las vec. y por último, tienen los mismos asentos de disfrute con sus ganados los patos de 10 millares que se dicen *agostaderos*, desde 1.º de abril hasta S. Miguel, todo sin restricción ni gravamen alguno a favor del duque. Los millares mas inmediatos al portillo de Cijarra entendidos por Cimero, Lomo, Lancha y Merinero, conservan en puntos elevados algunas ruinas de hab. y pedazos de muralla que los hab. llaman *Castillones* y forman línea con otros, que descienden a la Pretura de la Hoz en cuyo intermedio, que son 2 leg. de sierra, se cuentan 6 de estas fortalezas arruinadas: en la solana de la misma sierra, estuvo el pueblecito de las *Quinterías*, ajeny de ella v., cerca del camino de Villar a 2 leg. de la misma al mismo anejo llamado *Naves de Venacado* de Vegade: en medio de la sierra dominante el desp. de las *Quinterías* y sobre peñascos en su mayor eminencia, las ruinas de otro cast., cuyos trozos existentes son muy sólidos, que también se comunica con los de la *Pretura de la Hoz*; pasada la tal sierra por los puertos del Lobo y del Haron, se entra en los terrenos que llaman del *Hoyo*, que confl. con el r. Guadiana como 4 leg. de E. a O. formando una larguísima pradera, continuando sobre la der. del r. los terrenos de baldíos comunes en las 2 leg. restantes hasta la jurisd. del Horcajo, de diferentes valles y montes excelentes para labores y toda clase de ganaderías, Restánon hablar del

puerta, valle y ermita de Ntra. Sra. de Consolacion, abogada y protectora de la v.; sit. a 3/4 leg. de la pobl., baja el puerto al S. de la sierra que hemos citado antes al valle entros los caminos de Siruela y Puebla de Alcocer; sitio cada vez mas delicioso por hallarse lleno de huertas con muchas aguas y frutales; en su centro está la ermita, de cuya existencia solo se tienen noticias ciertas hasta el año 1434, desde cuya época aparecen los primeros libros de cuentas y visitas eccl., siguiendo aumentándose cada vez mas sus fondos con las grandes limosnas que los fieles ofrecían: en el siglo próximo pasado, se hizo según se ve, el camari, altar, media naranja, cocha pintada, pálpico, isl. mas capaz, sacristía, hospedería aia y coz., otra abita con cocina para camariantes, y casa del santero con 2 cocinas, todo de bóveda de boscá; al frente de la hermosa portada colocada al O. se halla un atrio empedrado con payos y flamos negros y una fuerte muralla que circunda la ermita por el E. y N. para detener las aguas que bajan de la sierra; a espaldas del santuario está la fuente pública: empero, en principios de este siglo empezaron a enagenarse de real órden sus fincas; en 1814, el ejército francés robó el trono, media-luna, caliz, plato, vinagras y el vestido de la Virgen, de suerte que en el día se sostiene pobremente con escasas limosnas, y amenaza ruina el edificio.

RIOS Y ARROYOS. Bañan el término el r. Guadiana en dirección de E. a O. por los terrenos que ya hemos indicado; el *Peloché*, que pasa por la ald. del mismo nombre, cerca de la cual entra en Guadiana; el *Venazaire*, que recoge las aguas de Sotogordo, pantanos de su vega, garganta de *Cubo*, *Borbolion* y *Zaucillo*, en dirección de E. a O. para entrar en el mismo r.; por último en el camino de Helechosa, 2 leg. al N. de Herrera, y a la subida del terreno llamado Dehesilla de las Navas, corre hacia el E. 2 arroyos abundantes de aguas y cercanos sus manantiales; la del uno es caliente y fria la otra: en ella sus se hallan vestigios de cal y ladrillo, indicando hubo en tiempos remotos algunos baños, cuyo sitio distinguen los naturales con el nombre de *Rejajo de Fuencaiente*: mas allá 200 pasos, y a la der. del camino, está el valle del *Cruvilo* muy abundante de agua viva, que unida con la de Fuencaiente, daban movimiento a un molino llame Molinillo, del que existe el asiento y parte de su cauce.

CAMINOS. Son locales y de herradura, regulares a la inmediación de la v.: pero desde las sierras se presentan estrechos, montuosos, llenos de zanjas y piedras rotadas.

CONTRIBUCIONES. Se reciben en Siruela (4 leg.) por baltijero pagado de los fondos municipales, tres veces a la semana, y se despacha por un adm. nombrado por el ayunt. con la gratificación de 4 mrs. en carta.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, legumbres y frutas: en cuanto a los cereales, ha tenido notables diferencias según el estado de prosperidad de la pobl.: en el quinquenio de 1489 a 1493, en que contaba esta v. con sus anejos 470 vec., resultan según los libros par., en un año común 27,900 fan. por mitad de trigo y cebada, que parece fueron las únicas semillas de tal época, en la cual se vendía la fan. de trigo a 73 mrs. y la de cebada a 50: en el quinquenio de 1494 a 1553, en que contaba 700 vec., correspondían al común 33,698 fan. por mitad también de trigo y cebada, y valía el trigo a 140 mrs. y la cebada a 115; y por último, en el quinquenio de 1658 a 1652 en que estaba reducido el vecindario a 250 vec., producían las labores 7,240 fan. de trigo que valía a 25 rs. y 17 mrs. y 2,080 de cebada a 43 rs. 14 mrs.: actualmente en que el vecindario sube a 800 vec., los 700 se dedican al cultivo de labores, viñas y olivares, 100 con yuntas de vacuno y bestias menores, y los 300 son braceros, que los mas hacen rozas que siembran de centeno; el resto son pobres, aunque la riqueza terr. está muy dividida: sus prod. se calculan en 17,500 fan. de todas semillas: pero necesitando el pueblo para pan 44,000 fan., 5,000 para piensos y 3,500 para semillera, les faltan 2,000 para todo su gasto, las cuales suplen cerceñándose la comida y el pienso; y tienen también que enagenar 4,500 para ropas, utensilios, pago de oficiales y de contr., y resulta que los dos tercios de los vec. lo pasan muy mal a pesar de estar trabajando continuamente. Las granjerías de todas clases, tanto en el siglo pasado, como en los anteriores, han sido de la mayor consideración, formando sus prod. la base esencial de prosperidad por todos conceptos: pero hoy solo existen pocos mas o menos, 1,000 cab. lanares, 800 de vacuno, incluidas las yuntas; 2,000 de cabrio, 4,000 de corda y

Fuenlabrada, Helchosa, Herrera, Garvayuela, Siruela, Valde-Caballeros y Casas de D. Pedro, hasta entrar en los part. jud. de Puebla de Alcoce y Logrosan; la mayor elevación de estas montañas está en los puntos de Peña de San Roque en Siruela; Hoces y Sierra de las Catalinas en Villarta; Morro en Fuenlabrada, Sierra de Valdemoro, Arquejillo, Castillo, Chamorro, y Agüerador en Herrera y Pisceuzos de la Barca junto a la ald. de Peloché: estos picos llamados Pisceuzos son formados por una cortadura natural y gigantesca á manera de media luna, por cuyo fondo corre el Guadiana. El ramal que pasa al N. de Garvayuela, forma un declive, que da paso al camino que desde Herrera conduce á Siruela y corre después hasta el sitio de Puerto-Peña, el cual consiste en la división de su inmensa mole, hecha á pico y á fuerza de brazos en las márg. del Guadiana, por donde entra el camino de Andalucía á Castilla y prov. sept., continuando el ramal de la montaña al N. de Casas de D. Pedro, hasta perderse en el part. de Logrosan y sitio de Gargaligas: en el de que nos ocupamos se forman por las cord. que acabamos de describir, gargantas y sinuosidades peligrosas, siendo de los parages más espuestos el puerto de Villarta, camino de Toledo y las llanas del mismo puerto por los frecuentes robos y raterías que en ellos se cometen. En las cercanías de Herrera hay mucha piedra de granito y canteras de la especie de piedra mármol de caliza azulada, que trabajada y pulimentada es preciosa; de ella se ha constituido la esbelta y admirable fuente que hermosa la espaciosa plaza de esta v., sin igual en todas las prov. colindantes: hay asimismo canteras calizas y muchos criaderos de hierro y otros metales, sin que se explote ninguno, porque la mina de cobre que principió á serlo en Talarrubias, ha venido á abandonarse hallándose aguada: encuentran también multitud de cerros ó cabezos sueltos, que son dependientes de los grandes ramales de montañas que cruzan el part. de E. á O. La mayor parte de los terrenos de Herrera, Siruela, Talarrubias, Garvayuela y Casas de Don Pedro, son descubiertos y rasos, su superficie muy variada de llanuras y quebradas, y todos ellos divididos en hojas de labor, se preparan y siembran de cereales: hay también muchos otros montuosos, que á más largos periodos, se rozan, queman y siembran de centeno y trigo, siendo prodigiosos sus rendimientos en años húmedos y frescos. Las grandes faldas de las montañas al S. de Siruela y Herrera, están maravillosamente pobladas de plantas y frutales, siendo esquisitos los prod. de aceite y vino, pudiendo el de Herrera entrar sin desventaja en competencia, con los más celebrados de España. Sit. ambos pueblos al N. del descenso de las montañas y en el término de sus faldas, gozan de una posición topográfica pintoresca, risueña, variada y sana, viéndose coronados de ricos vergeles: además de esto se hallan pobladas de monte alto ó bajo todas las prominencias del part., hay inmensidad de encinares en los pueblos de Herrera, Siruela, Castilblanco, Casas de Don Pedro y Talarrubias y se crían en los bosques que visten todas las montañas robustos alcornoques, quejigos, madroñeras, alerces y multitud inmensa de arbustos y plantas medicinales, como romero, cantueso, centauro, carqueixa, chicoria etc., y por último pastos ricos y de regular calidad en los valles y esplanadas, siendo los de mejor apuro para ganados menores, los de Siruela, Garvayuela, Casas de Don Pedro y Herrera.

Ríos. Cruza este part. jud. el Guadiana, entrando en él por el término de Villarta, sitio de las Hoces; y despidiéndose en el de Talarrubias por donde confina con el de Puebla de Alcoce: también le cruzan diferentes riachos y arroyos, cuya individual descripción sería harto prolija y molesta, considerando que en un terreno montuoso y quebrado en su mayor parte, apenas hay garganta ó quebrada donde no nazca alguno de estos arroyuelos más ó menos caudalosos, los principales son Peloché y Guadalemar que nacen en jurisd. de Fuenlabrada tributando las aguas al Guadiana y Sajar en la ald. también llamada de Peloché el primero, y junto á Garvayuela el segundo; Venazaire, de árabe denominación, que nace y corre en jurisd. de Herrera, desembocando en Guadiana sin salir de ella; el r. Siruela que nace en término de Tamurejo y corre á unirse con Guadalemar en término de Siruela; el Guadarranque, que viniendo del E. de las montañas de Guadalupe, entra en el Guadiana, por el perrillo de Cijarra, término de Castilblanco; Guadalupejo, que tiene origen en las Villueras, y corriendo por jurisd. de Castilblanco, muere en

la de Val de caballeros entrando en el Guadiana al sitio de la Barca de Peloché; Valmayor, cuyo nacimiento es en jurisd. de Fuenlabrada muriendo en el Guadiana junto á Puerto-peña término de Talarrubias, habiéndose antes agregado Valde-enmedio. Ni las aguas del Guadiana, ni las de todos estos riachos, fertilizan terreno alguno, cuando pudieran aprovecharse para el riego en muchas vegas de buena calidad, que no dan otros frutos que los pastos naturales, viniendo á ser casi insignificantes sus productos. Hay un barco en Helchosa sobre el Guadiana, que sirviendo principalmente para el paso de los labradores á sus tierras, varía de localidad según el punto en que se hallan las labores; otro en el mismo r. en el camino de Herrera á Castilblanco: otro en la desembocadura de Guadalupejo llamada de Peloché y un pontón de mampostería y maderas para el tránsito de la Cabaña trashumante: sobre el mismo r. se halla el puente de Villarta, varinos molinos harineros y muchos vados para todos los pueblos entre sí, que solo se imposibilitan en las avenidas de invierno: existen además un puente entre Siruela y Tamurejo en el r. Siruela; un pontón de madera cerca del pueblo de Fuenlabrada sobre el Guadalemar; otro puente casi destruido sobre Venazaire y otro en mediano estado sobre el Peloché, ambos de mampostería, que sirven principalmente para el tránsito de labradores y guardas de montes del Excmo. Sr. duque de Osuna, y en las crecidas de invierno facilitan la comunicación con la barca de Castilblanco. Hay por último en todo el terr. muchas fuentes de aguas potables, delgadas y dulcísimas y otras ferruginosas muy apreciadas.

CAMINOS. Cruza por el part. el carretero de la Mancha y Valencia á Estremadura, entrando por el término de Agudo, prov. de Ciudad-Real, y pasando por Garvayuela y Talarrubias: los de herradura hacen las comunicaciones interiores de pueblo á pueblo, más ó menos trabajosamente según la naturaleza del suelo.

PRODUCCIONES. Hemos indicado las rozas y quemadas que hacen en todos los pueblos para las siembras, y añadiríamos que en los grandes montes y dehesas de encina correspondientes á algunos grandes de España, ricos propietarios, ó á los mismos pueblos, se siembran y cosechan abundancia de trigo, cebada, avena, centeno y lino, además de los frutos que ya hemos enumerado en el fondo de este art.: se mantiene mucho ganado de cerda, vacuno, lanar, cabrio y mular, y se cria abundante caza de todas clases y pesca en los r.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Se elabora y vende mucho lienzo de lino, abasteciendo el país y y extrayéndose para los pueblos limítrofes de la prov. de Toledo y Ciudad-Real: se importa vino manchego, aceite de Andalucía, arroz, almendras, azúcar etc., esportando, José los granos, el lino y el ganado. No hay mas feria que la de Herrera del Duque en el 21 de setiembre y otra concedida recientemente por S. M. á Talarrubias en los primeros días de mayo.

CUSTOMES. Las de estos naturales son tan sencillas y apacibles como su género de vida, y sus vestidos y sus alimentos: ocupados de continuo en las tareas del campo, pasan sus días contentos con poder legar á sus hijos la probidad, el honor y alguna corta porción de bienes en cuyo cultivo y momento miran la laboriosidad de sus padres: solo les falta protección y ayuda de parte del Gobierno que se lleva para cubrir los enormes impuestos públicos las 2 terceras partes del fruto de sus incesantes fatigas.

Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 34, de los que resultan absueltos de la instancia 2 y libremente 3, penados presentes 28, contumaz 1, y reincidentes en distinto delito 2: del total de procesados, 2 contaban de 10 á 20 años de edad, 23 de 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; 32 eran hombres y 2 mujeres; 18 solteros y 15 casados; 48 sabían leer y escribir, y 15 carecían de toda instrucción; 3 ejercían profesión científica ó arte liberal, y 30 artes mecánicas: de un acusado se ignora la edad, el estado, la instrucción y el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 34 delitos de homicidio y de heridas con una arma de fuego de uso lícito, 2 con armas blancas permitidas y 5 instrumentos contundentes; la notable diferencia que se advierte entre el número de delitos y de instrumentos, nos hace sospechar que los 8 que dejamos numerados, sean solo los aprendidos como cuerpo de delito, y que se ignore la especie de los restantes.

Concluimos este art. con la siguiente escala de dist.

HERRERA DEL DUQUE, cap. del part.

5	Casas de Don Pedro,	
2	5	Castiblanco.
4	6	3 Fuenlabrada de los Montes.
3	4	5 2 Garvayuela.
4	5	3 3 5 Helechosa.
4	4	6 3 2 6 Ciruela.
4	4	b 4 3 8 3 Talarrobias.
4	5	6 3 4 6 2 5 Tamurejo.
2	4	4 3 5 4 6 4 5 Valdecaballeros.
4	9	4 3 5 3 6 8 5 5 Villarta de los Montes.
28	23	28 29 26 32 27 24 26 26 32 Badajoz, cap. de prov. y c. g.
18	14	16 19 18 19 18 15 16 16 22 14 Cáceres, aud. terr.
23	28	22 22 28 20 26 27 23 24 21 31 12 Toledo, dióc.
35	40	34 34 39 31 38 39 35 36 33 64 49 12 Madrid.

HERRERA DE LA SOSNIERRA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 leg.); part. jud. de Villarcayo 2 (1/2), ayunt. titulado de la merindad de Sotoscueva. SIR. en llano á la falda de un monte; este combatido de los vientos NE. y NO. el CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes, constipados en la vejez hidropesias. Tiene 3 CASAS, una ermita arruinada con el título de Sto. Tomé; y varios manantiales en el térm. le muy buenas aguas: este pueblo es anejo de Rebollos, en cuanto á la parte eclesiástica Confina N. con las cabanas pasiegas de Espinosa; E. el mismo Espinosa; S. Hornilla de la Torre, y O. Quintanilla. El terreno es muy quebrado, bañado por riach. que se forma de las fuentes que manan en los montes inmediatos, el cual pasa por entre él. lo que se describe y el de Redondo. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes, y la correspondencia se recibe de Villarcayo por la bajía de Espinosa. PROD. trigo, centeno, cebada, avena, maiz, patatas, legumbres, lino, miel y alguna fruta; ganado vacuno y de cerda; caza abundante mayor y menor y pesca de truchas y alguna que otra anguila. IND.: la agrícola, hilándose algunas telas de hienzo de la cosecha. POBL.: 4 vec. 4 alm. CAP. PROD.: 6.200 rs. IMP.: 685.

HERRERAS (LAS): barrio de la prov. de Madrid y part. jud. de San Martín de Valdeiglesias; es uno de los 8 que componen la v. de Alameda (Sta. Mari de la), en la que estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.).

HERRERIA: es un barrio que junto con los de Hospital y San Julian, forman un pueblo en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza; en este barrio existe la igl. parr. (V. SAN JULIAN).

HERRERIA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (18 leg.), part. jud. de Molina (1), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (4); SIR. á la falda de un cerro que le resguarda del viento N. su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes, las estacionales, fiebres intermitentes y algunas tifoideas; tiene 60 CASAS la consistorial, en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 20 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1/2 fan. de centeno por vecino, las retribuciones de los discipulos y lo que le produzca la sacristia, que tambien desempeña; hay fuente de abundantes y buenas aguas; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura; cuya plaza es de segundo ascenso y de provision real, previo concurso; el cementerio se halla en posicion que no ofende á la salubridad pública. TERR.: confina N. Pardos; E. Rillo; S. Corduente, y O. Canales; dentro de él se encuentra una ermita (San Roque). El terreno es en lo general escabroso, de inferior calidad y de secano, á excepcion

de unos huertos que se riegan con las aguas de un arroyo llamado del Sanco, que atraviesa el térm. de O. á E., tiene un ponton de madera, y á sus márgenes se ven chopos y olmos; hay un monte pinar con robles, estepa y jara, y una deh. boyal, poblada de buenos pinos y robles. CAMINOS: los locales y el que de Madrid conduce á Teruel. COMERCIO: se recibe y despacha en la estafeta de Molina por un cartero: PROD.: centeno, cebada, avena, legumbres, leñas de combustible, maderas de construccion y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; hay caza de liebres, conejos, perdices y algun venado. IND.: la agrícola y un molino harinero que muele de repasa. COMERCIO: exportacion de algun ganado lanar é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 36 vec., 438 almas. CAP. PROD.: 900,000 rs. IMP. 45,000. CONTR.: 2,450. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,400 se cubre por reparto vecinal.

HERRERIA: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba (6 leg.), part. jud. de Posadas (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (18), ayunt. de Fuente-Palmera. SIR. en llano donde la combaten comunmente los vientos del SO. y NO.: el CLIMA es templado; y las enfermedades mas frecuentes, calenturas inflamatorias y afecciones pulmonales y abdominales. Tiene 7 CASAS de toja y 4 de rama: una capilla dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion, anejo de la parroquia de Fuente-Palmera y dos fuentes fuera de la pobl., de cuyas buenas aguas se surte el vecindario. Confina con las aldeas de Villalon y Peñalosa; su terreno es muy apropiado para el plantio de olivos; hay un camino que dirige de Posadas á Eoija, y la correspondencia se recibe en Fuente Palmera, por los mismos vacunos, veados, PROD.: pocos cereales y bellota; ganado vacuno, veados, asnal, cabrio y de cerda, y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 22 vec., 93 alm. CONTR. (V. el art. de Fuente-Palmera).

HERRERIA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Alcaledo; perteneció á las Peñas de San Pedro, hasta febrero del corriente año (1847) en que habiendo conseguido Alcaledo tener ayunt., se le agregaron las ald. de Herreria, Casa sola, Fontanar de las Viñas y la Jara.

HERRERIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de Francos (V.). POBL.: 5 vecinos, 25 alm.

HERRERIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Sta. Gertrudis de Samos (V.). POBL.: 3 vecinos, 45 almas.

HERRERIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y feliglesia de Sta. Maria de Incio (V.). POBL.: 9 vecinos, 46 almas.

HERRERIA (LA): fábrica de hierro en la prov. de Cuenca, part. jud. de Priego y térm. jurisd. de Poyatos.

HERRERIA NUEVA (LA): fáb. de hierro en la prov. de Cuenca, partido judicial de Cañete, térm. jurisdiccional de Salvañete.

HERRERIAS: cortijada en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

HERRERIAS: alq. en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de Sorbas.

HERRERIAS: r. en la prov. de Almería, part. jud. de Purchena y térm. jurisd. de Seron; con ese nombre se concio el que se forma de varias fuentes que brotan en dicho térm., y es uno de los primeros que concurren a dar origen al r. *Almanzor*.

HERRERIAS: ventas en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montánchez, térm. de Alcuéscar: srt. a un leg. O. de esta v. eran tránsito del ant. camino real de Madrid á Badajoz, por cuya razón se notan en algunos itinerarios; pero mudada la carretera han quedado sin uso y por consiguiente destruidas.

HERRERIAS DE MARCHIL: con este nombre se conoce una herrería que hubo en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: hace muchos años se halla deshabitada. Los restos del artefacto y habitaciones de los dependientes que constituían el pobl., se hallan á la orilla der. del r. Boeza á 4 leg. N. del pobl. y se llaman así, atribuyéndose á la escasez y mala calidad del mineral y á la construcción de otros artefactos de la misma clase en puntos mas accesibles y de caminos mejores para facilitar la extracción.

HERRERIAS (LAS): valle en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera; compuesto de los pueblos de Cabazon, Cades, Camijanes, Casomaria, Rabago y Vielva. Confina N. el de Val de San Vicente; E. término de San Vicente de la Barquera; S. los valles de Lamason y Peñarobia, y O. el de Peñamellera de Abajo: atravésale por dos partes al r. Nansa, que fertiliza porción de su terreno.

HERRERO (EL): dos cortijos en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

HERREROS: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina del Campo.

HERREROS: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Semuros, térm. jurisd. y al SO. de La Sagrada (4/4 de leg.).

HERREROS: desp. en la prov. de Zamora (2 1/2 leg.), part. jud. de Benavente (2 1/2), térm. de Maire de Castroponce (V.).

HERREROS: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente; pertenece al l. de Mangauenses de la *Lampreana* (V.).

HERREROS: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (17), dióc. de Osma (8): srt. en la entrada de los pinares de Soria; su clima es frío pero sano; tiene 90 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro dotada con 500 rs. y 37 fan. de trigo; una igl. parr. de primer ascenso (La Asunción de Ntra Sra.), servida por un cura y un sacristán; confina el térm. con los de Abejar, Cidones, Villaverde y Cabrejas; dentro de él se encuentran 2 ermitas y varias fuentes de buenas aguas: el terreno que participa de montuoso y llano, es de regular calidad. CAMINOS: los locales y la carretera que conduce de Burgos á Soria, todos en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, algunas legumbres y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y vacuno, y las caballerías necesarias para la agricultura. POBL.: 46 vec., 340 alm. CAP. IMP.: 55,302 rs.

HERREROS (SAN MARTIN DE LOS): l. con ayunt. compuesto de los pueblos de Ruesga y Ventanilla en la prov. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), dióc. de Leon (24): srt. en un terr. y al márg. izq. del r. *Babandela de la Fuente*, combatido por los vientos de N. y O. y sus enfermedades mas comunes son los dolores de costado y catarros. Tiene 23 CASAS de poca construcción, una igl. parr. su advocación San Martin, de entrada y libre colación, servida por un cura, y una capilla de propiedad particular. Confina el térm. por N. con Santibáñez (4/2 leg.), por E. Ventanilla (4); por S. Cantoral, y por O. Rebanal de las Llantas (4): su terreno disfruta de monte y llano y es bastante productivo, le cruza un arroyo

y tiene un monte poblado de haya á la parte de S., del cual se sacan para combustible y aperos de labranza. LOS CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cervera por un comisionado que manda el ayunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, tinos y algui lino; se cria ganado vacuno y algun lanar; caza de corzos, liebres y perdices. IND.: la agricultura y la cartería. POBL.: 23 vec., 420 alm. CAP. IMP.: 24,280 rs. IMP.: 2,038 rs.

HERREROS (SAN PEDRO DE): desp. y venta en la prov. y part. jud. de Segovia, felig. de Valdeprados, y térm. jurisd. de Otero de Herreros (V.); se halla srt. el desp. á la falda set. de las sierras de Guadarrama; conservándose aun algunos paredones de la igl. (San Pedro de Herreros), y la venta se encuentra en las inmediaciones del camino de herradura que de Valladolid dirige á Madrid; es edificio casi insignificante y carece de comodidades; teniendo tan solo dos cuartos habitables y la cocina; pero hay 2 cuartos capaces de contener dentro de sí 150 caballerías, con la singular ventaja de introducirse en ellas, para abastecer las recuas una canal de abundante agua, que procede de las nieves de Guadarrama; á la dist. de 50 pasos hay un pequeño huerto, con riego perenne; y el ventero cultiva 45 obradas de tercera calidad; por las cuales y por el edificio paga de renta anual al propietario 2,700 rs. POBL.: 5 almas.

HERREROS DE JAMUZ: l. en la prov. de Leon (9 leg.), part. jud. de la Bañeza (4/4), dióc. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de Quintana y Congosto (3/4): srt. en el valle de Jamuz; su clima es frío pero sano. Tiene 43 CASAS; escuela de primeras letras por 3 meses frecuentada por 12 niños, que satisfacen al maestro una módica retribución; igl. parr. (Sta. Maria), matriz de Tabuyene, servida por un cura de ingreso y libre provision; una ermita (la Vera Cruz); y una fuente en los alfileres de aguas ferruginosas. Confina N. Miámbres y el anejo; E. Jimenez; S. Castrocaillon, y O. Quintana de Jamuz, á 4 leg. el mas distante. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo llamado el Valle. LOS CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes, y á la Bañeza, todos en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA en la espresa v. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; muchos pavos; caza de perdices y codornices, y pesca de truchas, tencas y anguilas. POBL.: 50 vec., 250 almas. CONTR. con el ayunt.

HERREROS DE PEÑA DE CABRA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Seguros, térm. jurisd. de Narros de Matalayegua (3/4 leg.): srt. en un llano dominado al N. por un teso, y al S. por otro, lo cual le impide estar bien ventilado. Su terreno es tenaz de miga, con una fuente y dos charcas que rara vez se agotan sus aguas. Contiene mucho monte de encina y buenos y abundantes pastos que aprovecha el ganado. POBL.: 2 vec., 40 alm. CONTR. con su ayunt.

HERREROS DE RUEDA: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de Sahagun (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Cubillas de Rueda. srt. en el valle de su mismo nombre á la der. del Esia; combatido con especialidad los vientos del NE.; sus enfermedades mas comunes conestipadas y con muelas. Tiene 26 CASAS en una sola calle; escuela de prim. en letras dotada con 8 fan. de trigo y centeno, á que asisten 16 niños; igl. (San Pelayo), anejo de Villaverde, y una fuente de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. Llamas; E. Quintana del Monte; S. Villavieja, y O. Sañocheros. El terreno es de buena, mediana y mala calidad. Hay un monte de robles; una alameda de chopos en el centro del pueblo, y varios prados naturales. LOS CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes; recibe la CORRESPONDENCIA de Leon por baljhero, los martes y viernes, y sale los juergos y lunes. PROD.: granos y lino de superior calidad; cria ganado lanar y cabrio; y caza de jabalíes, corzos, lobos y perdices. IND.: un molino harinero. POBL.: 26 vec., 404 alm. CONTR. con su ayunt.

HERREROS DE SALVATIERRA: alq. agregada al ayunt. de Pedrosillo de los Aires en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes; su terreno es excelente para pastos y tiene monte de roble y encina. POBL.: 2 vec., 40 alm. CONTR. con su ayunt.

HERREROS DE SUSO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Piedrahita (7), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 20): srt. en

una cañada, al N. de un cerro elevado y a la villa del r. Jabán; la comben los vientos O. y SO.; y en clima es algo húmedo, padeciéndose comunmente reumas y gastritis; tiene de 834 a 70 casas de mala construcción; casa de ayunt., cárcel, escuela de instrucción primaria como á ambos sexos; á la que concurren 26 alumnos que se tienen á cargo de un maestro dotado con 30 fan. de trigo, y una igl. parr. (San Juan Evangelista) servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision ordinaria; hay una ermita (el Santísimo Cristo del Humilladero) con culto público á expensas de los fieles; en los alrededores de la pobl. se encuentra una fuente de buena agua de la que se utilizan los vec. para sus usos; y el cementerio en paraje que no ofende la salud pública: confina el TÉR.M. N. Narros del Castillo; E. Vita; S. Solana; y O. Bascanillan; se extiende una leg. por N. y S. y 4/2 por E. y O. comprende 3,400 fan. de tierra, de las que se cultivan 2,535, de las cuales 4,000 son de segunda suerte, que se destinan á trigo y cebada; y 1,235 del tercero á centeno y algarrobos; hay á los lados N. y S. montes poblados de encinas y en diferentes puntos; varios prados y algun viñedo; le atraviesan 2 riach. llantados Escalonilla y Jabán, y algunos arroyos; el terreno es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: el conazo se recibe de Penaranda de Bracamonte los jueves por uno de los vec. que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos, patatas y garbanzos; mantiene ganado lanar y vacuno y cria algo de caza. POBL.: 71 vec., 273 alim. CAP. PROD.: 590,350 rs. IMP.: 23,614 rs. IND. y FABRIL: 2,850 rs. CONTRA.: 5,849 rs. con 23 mrs.

HERRERUELA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (8 leg.), part. jud. de Valencia de Alcántara (4), dióc. de Coria (4 1/2), c. g. de Estremadura (Badajoz 14): srr. en una hondata, 4/2 leg. á la izq. del r. Salor; y es de CLIMA templado y se padecen tercianas; tiene 420 CASAS muy malas y miserables; una ermita dotada con 600 rs. de los fondos públicos y una igl. parr. dedicada á la Encarnación, con curato de entrada y provision del Tribunal especial de las órdenes, como perteneciente á la de Alcántara. Confina el TÉR.M. por N. con el de Salorino; E. Aliseda; S. y O. San Vicente (Vadajoz) y comprende la encomienda debh. de Cantillana, de Yruvela, ambas próximamente de una leg. cuadrada, y la alótda del l. que pertenece á los propios, todas pobladas de buen monte de encina, sin que apenas quede para los pobres labradores 1/2 leg. cuadrada de terreno franco, en el cual sólo se conoce una huerta muy mala: solo le bañan los arroyos de invierno, y el r. Solo que le limita al NE. y se seca en el invierno: el terreno es pizarroso, delgado y seco; los CAMINOS vecinales: el conazo se recibe en Brozas por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena, bellota y pastos; se mantiene algun ganado lanar y cabrio, y se cria con abundancia caza mayor y menor, y peces del r. IND. y COMERCIO: 6 molinos harineros; elaboración y exportación de carbón: POBL.: 150 vec., 824 alim. CAP. PROD.: 4,060,000 rs. IMP.: 62,600. CONTRA.: 6,524 rs. 25 mrs. El PRESTIPIO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., del que se pagan 4,200 al secretario por su dotación, y se cubre con el producto de propios.

En Herreruela, donde estuvo harto estrecho el aposento, durmió la princesa Doña Maria, infanta de Portugal, cuando vino á España á desposarse con Felipe II en 1513.

HERRERUELA: l. con ayunt. en la prov. de Toledo (18), part. jud. del Puente del Arzobispo (2), dióc. de Avila (20), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva: srr. á la falda N. de la sierra de la Ventisilla, N. de la cab. del part., 1/2 cuarto leg. izq. de la carretera general de Madrid á Badajoz; goza de CLIMA templado, reinan los aires N. y O., y no se conocen enfermedades endémicas: tiene 76 CASAS, construidas de piedra de grano sin labrar, con bastantes tapias de tierra, toscas y de poco precio, en calles irregulares y piso desnivelado, ocupando la igl. que está sit. al N. en los alrededores lo mas hondo de la pobl.: hay una escuela pública de niños, dotada con 4,100 rs. de los fondos municipales, y asientos 20; igl. parr. dedicada á San Ildefonso con curato de segundo ascenso y provision ordinaria; se comunican de una sola nave, de construcción ant.: hay 2 fuentes hacia el E. y camino que sale para Lagartera, con varios pozos que proveen de agua al l.: las aguas de estas fuentes por donde S. á N. á 2 arroyos, que circulan el uno por el O.

y el otro por el E.; las dirige el primero por la jurisd. de la Calzada y el segundo por la de Oropesa, vierten en el Tietar. Confina el TÉR.M. por N. con el de Oropesa; E. Lagartera; S. Tórrico; O. Calzada de Oropesa; extendiéndose 1/2 leg. de S. á N. y poco mas de 1/4 de E. á O.: todo de tierras altas de cultivo de cereales; excepto algunos huertos de huera que rodean el pueblo, y otros al N. que continen algunas cañas de viña y arbores: los caminos vecinales: el conazo se recibe en Oropesa. PROD.: escasos cereales; se mantiene ganado lanar y vacuno, y las mujeres se ocupan en hilar el lino que compran en la Vera de Plasencia. POBL.: 75 vec., 314 alim. CAP. PROD. 395,603 rs. IMP.: 40,270. CONTRA.: 71,88 p. 00 de estrajera.

Perteneció este pueblo al condado de Oropesa. HERRERUELA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (2) aud. terr. y c. g. de Valladolid (26) srr. en una altura al pie de la sierra de Branosa, con CLIMA frio y libre ventilacion, padeciéndose algunos dolores de costado. Tiene 55 CASAS de pobre construcción, inclusa la de ayunt. y escuela de primeras letras dotada con 460 rs. y algunas retribuciones por los padres de los alumnos que concurren: una igl. parr. de entrada, su advocacion San Miguel, servida por un cura, un beneficiado y sacristán; y al N. hay una ermita Ntra. Señ. del Monte; para sortido del vecindario tiene una fuente de buenas aguas fuera de la pobl. Confina el TÉR.M. por N. con Celada (1/2); por E. Cebrían (1); por S. Berganzo (3/4), y por O. con San Felices (1/4); en su jurisd. se halla el desp. de Robledoant. Cab. de part. El terreno es de mediana calidad, y parte baña el r. Rocado, que nace en el monte de su nombre, y va á unirse al Pisuerga; el mencionado monte de Corisa y la deb., y principalmente esta, se hallan medianamente poblados. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cervera los lunes, miércoles y viernes, y sale los martes, jueves y sábados. PROD.: centeno y poco trigo; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de corzos, jabalíes, osos, liebres, conejos, torcaes y perdices. IND.: la fabricacion de piedras de molino y la agricultura es la principal; su COMERCIO la venta de las espadadas piedras. POBL.: 36 vec., 486 alim. CAP. PROD.: 82,205 rs. IMP.: 2,534 rs.

HERZUELO: l. agregado al ayunt. de Anaya (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (6), part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24) srr. en una ladera dominada por una pequeña altura entre el S. y O. con libre ventilacion especialmente del N., y CLIMA sano, siendo las enfermedades más comunes las pulmonías. Consta de 12 casas de mediana construcción, en medio de las cuales hay una fuente de cuyas aguas se proveen los vec., y una igl. anejo de la parr. de Anaya. Confina el TÉR.M. al N. con Revilla la Baja; E. Velillas; S. Naharillos y su ayunt., y Vadillo. El terreno es de excelente calidad. Los CAMINOS se comunican con los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. de part. Waída los dias de mercado. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobos y garbanzos; hay ganado lanar, corderos y vacuno, y caza de perdices, conejos y varios pájaros de diferentes clases. POBL.: 40 vec., 40 alim. CONTRA.: con su ayuntamiento.

HERRIDEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Pelayo de Aljan (V.).

HERRIN DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (40 leg.), part. jud. de Villan (1), dióc. de Palencia (6) srr. á la márg. izq. del r. Sequillo, en el suave declive de unas lomas que al NE. del pueblo corren extendiéndose de N. á S., y le protegen de los vientos frios. Su CLIMA no es de los mas sanos, padeciéndose con frecuencia fiebres intermitentes y coloris, á causa de lo pantanoso del terreno. Tiene 437 CASAS, en la mayor parte de las que hay pozos de aguas mas ó menos potables; la consistorial con panera, un trinquete y la carniceria en su piso bajo; un pósito de labradores con 4,400 fan. de trigo, escuela de instrucción primaria, frecuentada por 53 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 352 rs. y las retribuciones que pagan los discípulos; 2 fuentes de buenas aguas; los edificios que servian para la cilla y paneras de las actuales parr. (Sta. Maria y el Salvador); la de Sta. Maria, edificio antiquísimo y muy deteriorado, tiene buen altar mayor con una imagen de escultura que representa á la Virgen y dos cuadros; la sirve un cura de nombramiento de los canónigos de San Isidro de León, con aprobacion del ordinario: el templo del Salvador

llama la atención por su caposidad, ornato y bella disposición: la fáb. es de piedra, ladrillo y tierra, con dos fachadas sencillas; y toda su arquitectura que pertenece al restablecimiento de las artes, es ligera y elegante: tiene 2 entradas con buenas cancelas, y su pavimento está enlosado; desde este hasta el pueblo mas culminante de la cúpula, pasa de 80 pies la elevación, 422 la long. del templo y 58 la lat., repartida en 3 naves, cuyas bóvedas se hallan sostenidas por 40 columnas que pertenecen al órden compuesto del jónico y toscano: tiene un coro y órgano regulares, 9 altares, viéndose en el mayor las estatuas del Salvador, la Asunción y el Apostolado, y cuadros de alto relieve que representan la historia de la Sagrada Familia y la Ascension; en las demas altares y en la espaciosa sacristia, se encuentran hasta 31 cuadros en tabla y lienzo, algunos de relevante mérito, 12 de ellos son regalos de 2 hijos del pueblo, prebendados de un caso de Leon y el otro de Cuenca: sirven el culto en esta igl. 4 curas y 3 beneficiados del nombramiento del dioc. por rigorosa oposicion, con preferencia esclusiva en hijos de la v. el cementerio se halla al N. en posicion que no ofende á la salubridad pública: en la loma que se halla mas próxima al pueblo, denominada el Castillo, se ve una porcion de bodegas, con cobertores para lagares y vendedores, que dan á la v. un aspecto agradable, porque se asemejan bastante á un arrabal, contribuyendo tambien á embellecer los alrededores 40 bonitos palomares y un paseo arbolado que se halla en el camino de Villalon, con 2 lias de chopos; contendrán hasta 200 árboles, que á duras penas ha podido sostener la constancia de las cor. poraciones municipales desde el año de 1825, habiéndose plantado últimamente una alameda en una finca de propios, en la que hay un pozo de piedra con 2 pilones para lavaderos: resalta tanto mas el celo de los ayunt. por la grande aversion que generalmente se observa en el pais contra el arbolado. TÉR.M.: confina N. Baudilla; E. Guarez; S. Villaramiel y Villafrades; y O. Villalon; dentro de esta circunferencia se encuentran varias fuentes, entre ellas una de curso perenne, bien arreglada, con su arco de ladrillo, llamada de las Arenolas, cuyas aguas estan reputadas por algo minerales; y por su finura y propiedades purificativas, las usan generalmente las gentes bien acomodadas, no solo del pueblo sino de los limitrofes, abstiniéndose de beberlas por la misma razon los trabajadores. EL TERRENO, que participa de montuoso y llano, tiene trozos de arcilloso y pedregoso; en lo general es medianamente fértil; comprende 2 prados, uno de regadío y otro de secano, un egido de coman aprovechamiento, algunos herreñales y 2 huertos: se han desamortizado en la 2.ª y 3.ª época constitucional, como 687 obradas de tierra; atraviesa el térm. el Rio-Sequillo cuyo paso facilita un puente de piedra con 3 arcos y barandillas de madera, situado en la calzada que conduce á Villalon, y mas abajo de este, 2 pontones de Madera; hacia la parte del N., en un Prado que llaman de Arriba, le atraviesan dos puentes de ladrillo, con un solo arco, que sirven para el tránsito de los ganados: generalmente es de escaso caudal y poco profundo cauce, pero muy temible en sus desbordaciones por los terribles estragos que causan; en 1793 destruyó completamente 70 CASAS de las 73 que formaban el pueblo de Villafrades; y en 1835 arrebató en el térm. de Herrin, ganado lanar, mieses y granos limpios apereos y otros utensilios, habiéndose podido salvar muchos trabajadores por medio de las hacien. de mies que les sirvieron de balsas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, de herradura y carruaje, todos en estado poco satisfactorio. EL COMERCIO se recibe de la estafeta de Rio-seco por el conductor de Salagun. PROD.: trigo rojo, mocho y blanco, cebada, centeno, avena, yerbas, lentejas, guisantes, guijas, alguna patata y vino; se cria ganado lanar, mular para la labranza y venta, y el de cerda necesario para el consumo; caza de liebres, perdices, avardas, en su tiempo codornices y algunas otras aves, pero de todo con escasez: en el Rio-Sequillo hay abundancia de unos puros llamados bermejuelos y pocas tenacas, aunque algunas bastante grandes. IND.: principal es la agricola; no faltan sin embargo algunos de los officios mas indispensables, entre ellos el tejido de estameñas y cordellates: hay una fáb. de ladrillo y teja: las mujeres se dedican al lavado de lanas para las telas de su uso, y para venderlas á los fabricantes de Frechilla y Fuentes de Nava; algunos vec. á la tragneria, y otros á la recreacion de muletas que compran al destete para venderlas despues. COMERCIO: esportacion del mucho sobrante que re-

sulta de cereales, ganado lanar, algunas muletas y lana como queda indicado; en cambio se importan carnes de vaca, pescados, legumbres, arroz, patatas, hortalizas, frutas, géneros ultramarinos y coloniales, vino de tierra de Toro y de Málaga, ropas finas de lana, seda, lino y algodón; hay una tienda de comestibles al pormenor, en la que tambien se venden algunas telas, cintas y poca quincalleria: un comisionista que espende mas en grande azucar, arroz, pescado y vino de Málaga; y últimamente se ha establecido un almacén ó depósito de maderas de construccion; otro de los ramos importantes de esportacion, es el esquisito queso que en bastante abundancia se lleva á Villalon, Valladolid, Madrid y otros puntos. POBL.: 425 vec., 631 alm. CAP. PROD.: 4.451,720 rs. IMP.: 290,344. CONTRA.: 25,703 rs. 29. PR. PRESUPUESTO MUNICIPAL 6,000 se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal en caso de déficit.

HERR UMBLAR, HERRUMBLEAR ó RUMBLAR: r. de la prov. de Jaen. (V. RUMBLAR.)

HERRUMBLEAR: r. de ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca 44 leg., part. jud. de Requena (9), aud. terr. de Albacete y c. g. de Madrid. SIT. en una colina y á las vertientes del r. Cabriel, desde cuyo punto se descubre mucho terreno. Su CLIMA es sano y bien ventilado. Tiene 426 CASAS de mediana construccion, formando calles llanas, excepto las de la parte de E. que son muy pendientes, y una plaza regular: la igl. parr. reedificada en el año 1777 es de entrada: su advocacion Ntra. Sra. de la Estrella, servida por un cura párroco y un sacristan; al E. del pueblo y á 500 pasos hay un pozo de buenas aguas para el surtido del vecindario, y muy próximo á este una fuente. Confina el TÉR.M. con el de Iniesta, Zarzoso, Villarta, Villamala y Puebla de San Salvador, y en él se halla la casa de campo denominada de los Nogaerones. EL TERRENO disfruta de monte y llano, y es bastante productivo; una parte se halla plantada de olivo y viñedo, otra para cereales, y lo restante poblado de mata baja y pastos. Los CAMINOS son locales y en mal estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Villamala desde la estafeta de la Ginefa. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite azafra y miel; se cria ganado lanar y cabrio, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricola. COMERCIO: está reducido á la venta de frutos sobrantes y compra de art. de primera necesidad. POBL.: 118 vec., 469 alm. CAP. PROD.: 925,380 rs. IMP.: 46,369. PR. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,200 rs., y su cubre por reparto entre los vecinos.

HESPERIA: con este nombre significaron los antiguos griegos todo el pais de la Europa que cae al Occidente del mundo antiguo, desde el Adriático hasta Cádiz. Con los tiempos este nombre, originado de Vesper, la estrella de Venus cuando se queda por las tardes sobre el horizonte despues de ponerse el sol, se fue contrayendo á la España solamente. Tambien se aplicó al Africa que segun Estaban de Vizancio se llamó Eschatia y Hesperia. (V. ESPAÑA.)

HESPERIA ARE: D. Miguel Cortés congetura haberse dado á una misma pobl. los nombres de *Luciferi fanum, Solis Lucas, Hesperia Arx*, cuya c. opina ser la actual San Lucar la Mayor.

HEVIA (SAN FELIZ): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (2 leg.), ayunt. de Siero (1/2). SIT. á la izq. del r. Nora, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 430 CASAS repartidas en los l. de Pomarin, Lavallina, Orriai y el de su nombre. La igl. parr. (San Felix) está servida por un cura de primer ascenso y patronato de S. M. Tambien hay una ermita de propiedad particular. Confina el TÉR.M. con las felig. de Obispo, Cuquillos, Valdesoto y Tigana. EL TERRENO participa de monte y llano; le baña por O. un riach., y dirigiéndose de S. á N. va á desaguar en el mencionado r. Nora. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. EL COMERCIO se recibe en la Pola de Siero. PROD.: trigo, escabada, frutas de todas clases, habas blancas, patatas, guisantes, calabazas, mazas de todas clases, en particular muy buenas cerezas: se cria ganado vacuno, mular y de cerda; caza de liebres, conejos, codornices, perdices y otras aves; y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricola y algunos barneros. POBL.: 427 vec., 460 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.).

HEZ (SIERRA LA) llamado tambien REGOLLAR: monte bastante elevado en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo, SIT. al S. de la cap. á 8 leg. de dist. entre la Rioja baja y los Cameros; comprende las Jurisd. de la c. do Arnedo y

las y. de Herce, Ocoy y Nedillo, cuyos confines se juntan en la cumbre del monte. Está en su mayor parte poblado de bosques de roble, haya, estepas y otros arbustos, permitiendo con mucha dificultad el paso á las personas, aunque algunas veces sirva de abrigo de ladrones y fieras por razon de sus intrincadas espesuras. En toda su estension se encuentran muchos lobos, zorros, jabalíes, corzos, venados y perdices, siendo tambien punto destinado en verano para la colocacion de vasos de abejas por las excelentes yerbas que se crian, propias para tal ind. Desde él se descubre la mayor parte de la Rioja, Navarra, Ribera de Cidacos y las montañas de Cameros, siendo su temperatura muy fria en invierno, pero templada y deliciosa por su pintoresca perspectiva en verano.

HIBAR ó JIBOR: cas. en la prov. de Graçada, part. jud. de Ispanoz, térm. jurisd. y felig. de *Diezma* (V.).

HIBERA: populosa c. ant. que figura en la hist. hispano romana de Livio; en las medallas con los pictados de Hibera Julia Hergavonia, y en las costas marítimas de Avieno, aunque en esta se lee Idera por Hibera. Es probablemente la actual Amposta, nombre compuesto por Crasis de las voces latinas *amni imposita*.

HIBERIA (V. IBERIA).

HIBERUS (V. IBERIA).

HIBERUS: r. nombrado por Avieno al describir las cartas de la Bética entre el Ana y el Tarteso. Es probablemente el Urium de Plinio; es el Acige, cuyo nombre se interpreta destructor de la vida de los animales con relacion tal vez á alguna circunstancia de sus aguas: es r. Tinto.

HICROD: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Villadiago (2 1/2), sir. en un vallecillo semicircular plantado de bastantes chopos y olmos, el cual forman 2 cuevas de las que una se halla al O. y otra al SE.; el CLIMA es algo húmedo y frio, pero muy sano; reinan los vientos N. y O., y las enfermedades mas comunes son los constipados. Tiene 40 CASAS, inclusa la consistorial; una fuente dentro de la pobl. y 8 en el térm., y una igl. parr. matriz (San Adrian), con un cementerio contiguo á la misma, servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el térm. N. los Valcaceres; E. Fuenvisil; S. Boada, y O. Villanueva de Puerta. El TERRENO en general es arenisco, y lo demas arcilloso y calizo, pero fértil y de fácil cultivo todo; hay al S. un monté poblado de cencías y 2 praderas naturales, una al O. y otra al N. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en regular estado. COMEROS: la correspondencia se recibe de Búrgos por el cartero de Villadiago. PROD.: trigo alaga y mocho en corta cantidad, comuña, cebada, yerros y algo de lino; ganado vacuno, lanar y caballar; y caza de perdices, codornices, tórtolas y conejos. IND.: la agricola. COMERCIO: la estracion de ganado y grano, aunque poco, y la importacion de vino, aceite y otros art. insignificantes. POBL.: 4 vec., 46 alm. CAP. PROD.: 400,220 rs. IMP.: 9,353. CONTR.: 633 rs. 6 cbrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 880 rs., y se cubre con los productos de propios y reparto vecinal.

HICHO ó YECCHO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Espadanedo y felig. de Sta. Maria de *Niñodaga* (V.). POBL.: 44 vec., 65 alm.

HICHOZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feliglesia de San Salvador de *Ladra* (V.). POBL.: 2 vec., 44 alms.

HIDALGA: desp. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. del campo de *Criptana* (V.).

HIDALGA: coto en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Alcázar de San Juan, sir. á 2 1/2 leg. de esta v.; comprende toda la heredad 4,324 fan. de tierra llana y de mediana calidad dedicada á la agricultura: hasta el año 1835 estuvo poblado de mata parda bastante crecida, y guardado con todo esmero y vigilancia; pero durante la guerra civil ha sido descuajado, en términos, que apenas quedan raices. En este coto hay 2 CASAS; una edificada de nueva planta el año 1824, toda de piedra, con buena cuadra, en que cojen 42 pares de mulas, habitaciones, graneros y pajares, y buen pozo en el egido: la otra á mas de 1/4 leg. al N. es mucho mas pequena; solo cogen 4 pares de mulas, y era donde residian los guardas cuando habia monte. Hace pocos años que compró esta heredad un vec. del Tomelloso, y está mejorando mucho las casas y los terrenos.

HIDALGO: punta de la costa N. de la Isla de Tenerife, TOMO IX.

prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, á 3 1/4 NO. Lat. N. 28°, 36', 0", long. O. 12°, 38', 34".

HIDALGOS: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: comprende 4,045 fan. de tierra erial y mucha caza.

HIENDELAENCINA: l. con ayunt. en la prov. de Guadaluajara (9 leg.), part. jud. de Atienza (2), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6), sir. en terreno áspero, su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes las agudas: tiene 38 CASAS, la de ayunt., escuela de instruccion primaria, y 4 igl. parr. servida por un cura y un sacristan; confina el térm. con los de el Ordial, Rebollosa de Jadraque, Congostria y Zaruuela, dentro de él hay varios manantiales; de los que se forma un arroyo que va á desaguar al Henares por el térm. de Castiblanco; el TERRENO es quebrado con diferentes cerros, en los cuales hay minas de diferentes metales, que se estan beneficiando; entre ellas unas de plata, denominadas de *Sta. Cecilia*, propias de una sociedad del mismo nombre; las llamadas la *Suerte* y la *Fortuna*, pertenecientes á D. Antonio Orfila, y otras muchas de varios particulares y sociedades. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. COMERCIO: se recibe y despacha en la estafeta de Jadraque. PROD.: cereales y legumbres; se cria ganado lanar, y las caballerias necesarias para la agricultura. IND.: la agricola y la que proporciona el laboreo de minas. COMERCIO: exportacion de algun ganado y lana, é importacion de los articulos de consumo que faltan. POBL.: 38 vec., 433 alm. CAP. PROD.: 648,750 rs; IMP.: 54,900. CONTR.: 3,876 rs.

HIENIPA: ant. pobl., cuyo nombre ha conservado por una lápida copiada por Caro, y cuya reduccion, siguiendo el indicio de haberse encontrado esta lápida en Alcalá de Guadaira, que conserva algunos otros vestigios de antigüedad, se hace á esta v.

HIERRO: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (15 leg.), part. jud. de Villarayo (4), ayunt. titulado de la merindad de Cuesta Urria, sir. en las alturas de la cord. que divide dicha merindad de la de Losa; está bien ventilada, el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes catarros. Tiene 6 CASAS y una igl. dedicada á San Roman, anejo de la parr. de Quintana Entrepeñas. Confina el térm. N. Cramllos; E. Quintana de Entrepeñas; S. Lechedo, y O. Ael. El TERRENO es sumamente áspero, estando todo el plantado de fresnos, robles y matas bajas. Por su jurisd. pasa un camino que conduce á la villa de Ciales. PROD.: trigo, avena y cebada; ganado cabrio, y caza de liebres y perdices. IND.: la agricola. POBL.: 4 vecinos, 45 almas. CAP. PROD.: 6,600 rs. IMP.: 231 rs.

HIERRO (ISLA DE): en la prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, dióc. de San Cristóbal de la Laguna: es la mas occidental del Archipiélago Canariense, y se halla sit. á los 27°, 39', 50" lat. N.; 14° 23', 45" long. O. del Meridiano de Madrid; tomada esta medida desde la punta de Naos. Lo mas N. de la isla está á los 27°, 50', 30" lat. N., y lo mas meridional á los 27°, 39', 0". Su distancia de las otras islas y de la plaza de Cádiz, resulta del estado siguiente:

HIERRO							
6 1/2	Gomera.						
12 1/2	9	Palma.					
47	7	45	Tenerife.				
36 1/2	28	44	9	Canarias.			
66	60	72	30	49	Fuerteventura.		
80	79	79	45	34	3	Lanzarote.	
275	258	259	237	230	210	495	Cádiz.

Disfruta de un clima sano y apacible, siendo muy comunes en ella los ejemplos de longevidad. Tiene 7 leg. de largo, 5 de ancho y 16 de circunferencia: la rodea una especie de muralla de lava que la hace sumamente áspera, montuosa y

casi inaccesibles a los viajeros. Se eleva con rapidez y desde las escarpadas costas que la rodean, haciendo todos sus puertos de difícil entrada a la altura de 3,300 pies sobre el nivel del mar. Cuando se llega a la isla se ve desarrollarse en un espacio de cerca de 3 leg. un cúmulo de rocas de aspecto imponente, cubiertas de laureles, mocaneras, pinos, brezos, hayas, sabinas y aceviches, que guardan los barrancos y cordilladuras; sin embargo, en diferentes puntos se encuentran pequeñas llanuras en forma de bancos, que dividen los cerros y presentan un suelo mas accesible al caminante, y muy a propósito para la agricultura. No impide la estructura horográfica de la isla, la fertilidad del suelo, favorecida y andeada por la industria de los herraños; y si bien la naturaleza ha negado al suelo las corrientes de agua, agente tan poderoso de la vegetación, ha suplido por otros medios no menos convenientes a esta necesidad. Pocos ignorarán la Historia del *Arbol Santo* de la isla de Hierro, que según las tradiciones que todavía se conservan, provee abundantemente de agua a las necesidades de los habitantes. No nos detendremos en averiguar la verdad de este fenómeno, porque la física nos explica el modo con que aquel árbol, sin apelar a prodigio, podía dar agua, aunque no en tanta cantidad como quiere suponerse. Dos solos riacs, brotan en las montañas, a saber: el de los Llamillos y el de Sabinosa; el primero la proporciona potable, siempre clara y fresca, la del segundo sale caliente, exhala un odor sulfuroso, y tiene un sabor picante; es la fuente medicinal de los herraños, que la usan contra las obstrucciones, pero ninguno de estos 2 rios proporciona cantidad suficiente de agua, ni para el abasto de los habitantes, ni para abrevadero de las bestias, y menos para el riego; a estas necesidades accurren las mismas montañas, que cubiertas como hemos dicho de bosques de árboles, atraen sobre la isla gran masa de vapores que humedecen y fertilizan el suelo; para atender a las necesidades domésticas y a los ganados, tienen gran cuidado los habitantes de recoger las aguas pluviales en cisternas; en el centro del valle de Valverde a 1/4 leg. de la v. de Valverde, se ven unos 40 depósitos de agua, abiertos en el mismo espesor de la Toba, cubiertos con bóvedas sostenidas de las pilastras; otros semejantes se encuentran en diferentes valles, y cada pueblo paga los guardias que custodian estos preciosos depósitos. En los contratos matrimoniales y en los legados testamentarios se prefiere una cisterna a la donación de un campo. En los apartados de los espesados depósitos, se proporcionan el agua potable colocando al pie de los árboles cubos de mocan, llamados en el país *quacimos*, que tardan poco en llenarse con la humedad que en las hojas depositan el rocío de la mañana y las nieblas. Lo escabroso de la costa no ha permitido a sus habitantes establecerse en el litoral, si bien la mayor parte de las aldeas ocupan las laderas marítimas mas próximas a la ribera.

Los puntos mas notables de la costa son: el puerto de Hierro, la punta de la Caleta, el puerto de Zamadoca, roca de las Gabiotas, punta de las Hamacas, punta y roca de Salmore, punta Grande, roca del Pozo, el golfo, punta de la Dehesa, puerto de Orchilla, puerto de Naois, punta de la Restinga, puerto del Mirado, las playas y punta de Ajone. Los caminos como debe suponerse, son veredas abiertas en las salientes de la montaña, y por consiguiente de tránsito difícil, aunque agradables por las hermosas perspectivas que presentan: viniendo por el N. y arribando a la isla por el golfo de Ynama, despues de cruzar las escabrosidades de esta estensa bahía sil, a la banda setentrional, se llega al llano del mismo nombre; desde este se pasa a los llanos de Nisafide, los mejor cultivados de toda la isla; dos horas despues se llega al capital y único ayunt. de la isla, v. de Valverde, de la cual dependen como barrios o pagos, las poblaciones Barrio del Cabo, San Andres, Tiñor, Albarrada, la Cuesta, la Ladera, los Llanos, Isora, las Rosas, Tajaste, San Anton del Pinal, la Frontera, el Toyo, las Lepas, Mecanos, Guinea, las Montañetas, Errese, Guaraoca, San Pedro, Teneledra, Tagoasinte, el Mocanal, Tesbaho, Casas del Monte Betanama, Taybique, las Casas, Sabinosa y Llamillos: desde la v. de Valverde se baja al puerto del Hierro, sit. en el lado de SE., y así en menos de una jornada se recorre la isla en toda su largura; otros dos caminos salen de la cap. y se dirigen hacia los cabos o puntas de Salmore y de la Dehesa, que son las que forman la cuenca del golfo Dinama, la primera por el N. y la

segunda por el NO: ambos caminos cruzan por las crestas de las montañas, dividiéndose desde ellos los dos lados opuestos de la isla: por allí se ven cráteres estinguídos, barrancos cubiertos de una vegetación vigorosa, bancos de lavas y escorias, y conos de erreción de épocas recientes. La punta de Salmore que, como hemos dicho, se adelanta hacia el N., domina todo el golfo y forma la parte mas elevada del Time, cadena de rocas cuya forma prodigiosa cortaduras constituyen las primeras gradas de las montañas superiores: la ermita de Nra. Sra. de la Peña, próxima a la aldea de Guarasoca, ocupa la cima del Promontorio; por el lado de la punta de la Dehesa no es menos escabroso el terreno; y tambien ocupa el punto culminante de la meseta otra ermita titulada de los Reyes. A pesar de lo reducido de la isla, y del poco terreno cultivable los ingeniosos herraños, secundando con sus esfuerzos a la naturaleza, han conseguido a fuerza de trabajo y perseverancia, hacer innecesaria la importación de los productos de las otras islas, consiguiendo cosechas que exceden al consumo, y que les dejan sobrante para esportar a Sta. Cruz de Tenerife, y a los otros pueblos del Archipiélago; sus productos en general consisten en 2,140 pipas de vino, 9,300 fan. de cebada, 480 de trigo, 300 de centeno, 1,000 de maiz, 2,440 de legumbres, 8,000 costales de patatas, 468 quintales de orchilla, 1,000 de bigos secos y 511 docenas de manojos de lino: sus productos animales se estiman en 2,140 ovejas, 850 cabras, 70 vacas, 160 cerdos, 300 quintales de lana, 650 de queso, 912 cuartillos de miel y 530 libras de cera: en los años abundantes se aumentan considerablemente estas producciones: hay tambien caña de conejos y volateria, y ademas del queso de que se ha hablado, se fabrican tejidos de lana bastos llamados cordones, los costales, alforjas, mantas, cinchas y lienzos caseros. El comercio interior es casi nulo, como debe suceder necesariamente en un país en que cada uno se basta a si mismo. El exterior está reducido a la esportación de sus frutos sobrantes.

Ya se ha dicho cuál es la estension de la isla y su configuración horográfica, y se ha manifestado que toda ella se reduce a una sola pobl. subdividida en gran número de aldeas y pagos. El número de habitantes según la matricula catastral de 1812 es 4,152 vec., que forman 4,580 almas, distribuidas en dos parroquias, situada una en la v. con la advocación de Nra. Sra. de la Concepción, la cual es matriz, y se halla servida por dos curas párrocos, de los que uno lleva el título de vicario eclesiástico, 2 presbiteros, 3 sacristanes, 2 sacochantes, 1 organista y 5 monaguillos. En el parage llamado del Golfo hay otra parroquia auxiliar con el título de la Encarnación, servida por un cura párroco, un teniente, un sacristan, un sacochante, un organista y 2 monaguillos: las ermitas de Santiago, San Juan Bautista, San Telmo, Sta. Catalina, San Lázaro, San Pedro, San Anton, la Purificación, S. v. Andres y Nra. Sra. de los Reyes, completan los edificios religiosos. Si se exceptúan 5 o 6 familias herederas de feudos ant., el terreno se halla dividido con bastante igualdad; cada propietario cultiva su campo y consigue los frutos necesarios para el mantenimiento de su familia: de aquí es que no existan en la isla establecimientos de beneficencia, porque la ociosidad y la indigencia son allí desconocidas.

La instrucción pública está reducida a una escuela de niños y 2 de niñas, frecuentada la primera por 46 alumnos, y por 39 las segundas.

Los herraños son fuertes y sanos, ágiles y bien proporcionados, el color de su cara en general es mas blanco que el de los otros isleños: son vivos, alegres, aficionados al canto y al baile, y muy inclinados al matrimonio. Viera los comparó con mucha oportunidad a los gallegos y asturianos; pasan muchos a las otras islas a prestar sus servicios domésticos, y siempre se los encuentra prontos, fieles y sumisos, aunque algo interesados; sin embargo, son buscados con preferencia por su probidad; ingeniosos por instinto, aprovechan los momentos de descanso para aprender a leer, escribir y contar: económicos mas que todo, vuelven a su país con los ahorros que hicieron, y entran sin repugnancia en las sencillas costumbres y género de vida que antes tuvieron.

La circunstancia de ser la isla de Hierro la mas occidental de las Canarias, y aun del mundo en aquella época conocida, influyó para que todos los antiguos cosmógrafos desde Pitágoras fijasen en ella el primer meridiano; cierto es que el

descubrimiento de las Américas destruyó la causa más principal de aquella elección; de aquí, el que varias naciones precipitan tomar como meridiano para la medición de sus longitudes y latitudes, el punto de sus estados que creyeron más conveniente; sin embargo, los mejores geógrafos se sirvieron para sus obras del meridiano de la isla de Hierro, y aun en nuestros días se busca con preferencia para fijar la long. y lat. comparativa de algunos lugares.

HIFAC: monte bastante elevado de la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Enzarria, término. jurisd. de Calpe (V.). Es notable por su importancia marít. y por las antigüedades que se encontraron en sus faldas e las excavaciones hechas por orden y a costa de D. Antonio José Cavanilles.

HIGA, llamado también PENDORA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, en cuyo término, se halla enclavada, dist. 1/2 leg. escasa de la v. Tiene una ermita dedicada a San Gerónimo y un alc. de barro; pero depende en todos conceptos de Orotava.

HIGARES: deh. en la prov. y part. jud. de Toledo, término. de Mocejón: es término. desp., y está calculado oficialmente su cap. prod. en 537,750 rs. imp.: 13,443.

HIGARES: deh. en la prov. part. jud. y término. de Toledo, str. a las márg. del Tajo con soto y pastos a cuyo uso se destina.

HIGES: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. de Atienza (2), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6). STR. a la falda de la sierra Pela, goza de buena ventilación, su CLIMA es frío y las enfermedades más comunes, fiebres intermitentes: tiene 74 CASAS; la consistorial, escuela de instrucción primaria a cargo de un maestro a la vez sacristán y secretario de ayunt., dotado con 4,100 rs.; otra de niñas cuya maestra percibe 315 rs. de asignación; una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura de provision real u ordinaria, según los meses en que ocurre la vacante. Confinia el término. N. Retortillo; E. Miedes; S. Cañameros, y O. Ujados; dentro de él se encuentran 8 fuentes de buenas aguas y las ermitas de la Soledad, San Roque y Sta. Bartolomé; hacia el S., en el sitio que llaman los Arroyos, se notan vestigios de haber existido una ant. pobl., y en el mismo sitio se han hallado enterramientos romanos, alfanges, alabardas, pañales, cuchillos y algunas monedas de cobre, del tiempo de César; al N. el término. El terreno que participa de montuoso y llano, es de buena calidad; comprende buenos bosques poblados de encino y roble; le bañan r. Pajares, que nace dentro de la jurisd. CAMPOS: los locales, de heredad y en buen estado. COMERCIO: se recibe y despacha en la cab. del part., por los que concurren al mercado, ó por carrea vacías. PRODUCCIÓN: trigo, centeno, legumbres, frutas y abundantes yucos y vacunos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 73 vec., 292 alm. CAP. PROD.: 4,258,500 rs. imp. 38,100. CONTR.: 6,070. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,200 se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

HIGON: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Sedano (5) y ayunt. de Sta. Gadea (1/2). STR. sobre un pequeño declive, donde retua con más frecuencia el viento N., siendo su CLIMA frío y propenso a las afecciones reumáticas. Tiene 43 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 6 niños, una fuente dentro de la pobl. y varias en el término., cuyas aguas son crudas y pantanosas, y por último una igl. parr. (San Julián) aneja de la de Montejo. Confinia el término. N. y O. Sta. Gadea; E. Arnedo, y S. Montejo. El terreno es de mediana calidad, y comprende un monte bastante poblado de roble y haya, CAMPOS: los de travesía que dirigen a Reinosa, en los cuales se hallan en mal estado, y la correspondencia se recibe de Soncillo por peatón. PROD.: centeno, palatas, habas, arvejas y yerba; ganado yeguar y vacuno, y caza de osos, lobos, zorros, liebres y palomas. IND.: la agrícola y cartería. COMERCIO: el de hierro, trigo y harinas. POBL.: 5 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 67,300 rs. imp.: 6,813.

HIGOS-PODRIDOS: lugar en la prov. de Córdoba, part. jud. y término. de Montilla.

HIGOS-PODRIDOS, vulgarmente RUIZ BAQUERINO: lugar en la prov. de Córdoba, part. jud. y término. de Montilla.

HIGUER (RL): cabo en el Océano Cantábrico, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián: str. a los 43° 23' y 22'

de lat.: forma el extremo occidental de la embocadura del r. Vidasa y barra del puerto de Fuenterriaba, de cuya c. dista 1/2 leg. largos; tiene un islote que llaman Amuco, rodeado de piedras al NE. y tan próximo que solo deja paso para faluchos. En este cabo, que es el término. más set. del monte Jaizquibel, se halla el pequeño fuerte ó cast. de San Telmo, denominado vulgarmente cast. del Higuier, construido de orden de Felipe II; tiene una batería ó barbata para defender la entrada de dicho puerto, y su guarnición no puede exceder de 8 á 10 hombres.

HIGUERA: laguna de sal catártica en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término. jurisd. de Corral-Rubio (V.), los baños en las aguas de esta laguna, prod. buenos efectos en los reumas no inveterados y en algunas erupciones cutáneas.

HIGUERA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término. jurisd. de Corral-Rubio, str. al S. de esta v. a la dist. de 5/4 de leg., tiene 6 CASAS y una abundante fuente que siempre ha servido para abrevador de ganados.

HIGUERA: pago de la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guía, término. jurisd. de Sta. Brigida.

HIGUERA DE ALCANTARA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término. de Alcantara, str. 2 1/2 leg. al SE de la v. Tiene 400 fan. de tierra de labor y la pastan 500 cabezas lanaras.

HIGUERA DE ARJONA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaén (4 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Andujar (2), aud. terr. y c. g. de Granada (20): está str. en la llanura que forma la cumbre de un cerro con libre ventilación de todos los vientos, y CLIMA sano, pues no se conocen otras enfermedades que fiebres intermitentes en la estación del calor, y esto en aquellos años que han sido excesivamente húmedos. La pobl. se compone de 170 CASAS sin guardar simetría en su colocación, y la de ayunt. con local para cárcel; la igl. parr. (Sta. María de Consolación) se encuentra fuera de la v. en la parte más elevada del cerro, al lado oriental de esta; la sirve un cura párroco con el título de Prior, cuya vacante se provee por oposición en concurso general; el cementerio próximo a la igl. en nada perjudica a la salubridad del vecindario, y existe además inmediato a la pobl., un pozo de buena agua que aprovechan los vec. para beber y demás usos domésticos. El término. que se extiende una leg. en ambas direcciones, confina por el N. con el de Andujar; E. el de Villanueva de la Reina; S. con el de Torre de Campo, y O. con el de Arjona; le baña por su extremo occidental el r. Salado, sobre el que cruza un puente en el camino que conduce a Jaén. El terreno. de bastante buena calidad, está dedicado todo al cultivo de cereales, y por algunas partes se encuentra poblado de olivos; le atraviesan varios CAMPOS que comunican con los pueblos circunvecinos, siendo casi todos practicables para las carretas, excepto en la estación de lluvias que no lo son por no estar arriatados; se recibe la correspondencia de la estafeta de Andujar tres veces a la semana, despachándola de esta v. para el mismo punto, prod. trigo y cebada en abundancia, escaña, garbanzos, habas, yeros, albarques y aceite. El comercio consiste en la exportación de trigo, cebada y aceite, que venden a dinero, y en la venta de vino, aguardiente, carnes y ropas para vestir, y no se conoce más IND. que la agrícola y 3 molinos harineros, con algunos artesanos. POBL.: 170 vec., 685 alm. CAP. PROD.: 1,888,324 rs. imp. 86,850. CONTR.: 12,470. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende a 40,019 rs. 12 mrs., y se cubre con 9,810 rs. 12 mrs., de los fondos de propios, y el déficit por reparto entre los vec. celebra el 25 de junio de cada año la fiesta de San Juan Bautista que es bastante concurrida. Por privilegio del rey Don Alonso el Sabio, dado en Toledo a 20 de febrero de 1292, se confirió esta v. por ald. a la c. de Andujar, de cuya jurisd. se eximio en el siglo XVII, habiendo pasado desde entónces a ser v. con jurisd. independiente.

Fue concedida esta v. a la orden de Calatrava, cuyas armas tiene.

HIGUERA DE BARGAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (8 leg.), part. jud. de Olivenza, y aud. terr. de Cáceres (22), c. g. de Estremadura; str. en la vertiente de una pequeña sierra mirando al NO.; es de CLIMA desigual, bien ventilada y se padecen intermitentes, carbuncos y quemaduras; tiene 150 CASAS de muy poca altura, y porque no se usa sino el piso bajo; son pequeñas, mal construidas y en la

general de tierra: la pobl. se halla bastante reunida, excepto unas 50 casas que se hallan en 2 barrios á 100 pasos; sus calles son limpias, cómodas y bien empedradas; tiene 2 plazas, la una empedrada en medio de la v., de 80 pasos de largo y 60 de ancho sin soporte; la otra de la misma figura y estension sin empedrar; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primera educación dotada con 3,300 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 100 niños; igl. par., dedicada á la Concepcion de Ntra. Sra., con curato de primer ascenso de presentación del Sr. conde de Cervellón; 2 ermitas, una en el pueblo y otra contigua á él; la primera titulada del Espíritu Santo, y la segunda de la Virgen de Loreto; hay tambien una casa fuerte que llaman cast., y que en lo ant. lo sería en efecto, segun algunos vestigios, pero hace muchos años está reducido á una casa pequeña é insignificante, y á sus espaldas fuera de poblado el cementerio construido de solo tapias en el año 1813; á 600 pasos al O. hay un edificio que fue igl. con el título de San Benito, que hoy está destinada á bodega de vino con un agregado después para molino de aceite. Se surte de agua potable en 3 pozos dentro de la pobl. y otro fuera de ella, de donde consume la mayor parte del vecindario, porque 2 fuentes ó pilares que tambien se hallan en la salida están abandonados: asimismo tienen pozos varios casas, de las que sus dueños usan en algunos para beber y en todos para las caballerías y usos domésticos; por último á 400 pasos se halla una laguna hecha de mamparrú por la parte mas de los ganados. Confina el terr. con N. con el de Olivenza; E. Barcarrota y Jerez de los Caballeros; S. Zamos y Villanueva del Fresno; O. este último y Alconchel, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., una de E. á O., y comprende por regulacion 6,500 fan. desahuciando este terr. con los que coge de Barcarrota, Olivenza y Alconchel, pasa la rivera de Alcarrahe en direccion de EN. y O., de curso rapido y paso peligroso en tiempos de lluvias, pero interrumpida su corriente en todo el estio, quedando solo á raras aisladas que sirven para el abrevadero de ganados y el cocido de linos: la pobl. por la parte mas proxima dista 600 pasos de su mang. nat. en la cual tiene 8 molinos harineros: el terreno parte de sierra y llano: las mas notables de las primeras son la que se halla al S. del terr. y en su confluencia con Villanueva del Fresno, aunque parece aislada se forma de lo quebrado y fragoso de sus respectivos cerros de E. á O., de bastante altura y se denominan Sierras del Pendon: la otra denominada Sierra del Lugar, en la que se halla el pueblo, hace cord. con las que vienen del terr. de Jerez y pasan al de Alconchel y Olivenza: todos es de suelo pedregoso, desigual, flojo, árido, de secano, sin ningun manantial notable, con mucho monte de encina y alcornoc que muy feraz, cuyo fruto es el principal medio de la subsistencia por la mucha ganadería de cerda que se cria; la madera: de estos árboles no tienen estimacion por su abundancia, ni otro uso que para los aperos de labor y combustible. Los caminos son comunales á los pueblos circunvecinos, son carreteros los que se dirigen á Olivenza y Jerez; los demas de herradura, y se encuentran en mal estado: el conazo se recibe en Badajoz por medio de un cartero 3 veces la semana. PRODU. trigo, cebada, avena y garbanzos, habas, centeno, lino, aceite, vino y bellota; se mantiene ganado de cerda, vacuno, cabrio, con alguno lieguro, y se cria caza menuda, mayor y animales dañinos. Y COMERCIO: 2 prensas para aceite, 3 molinos harineros, 4 tahonas, hilado de lino y tejido para el uso de los labradores: los granos bastian para el consumo del pueblo, los caldos se importan de Olivenza, Almedralejo y otros pueblos; se esporta la lana en sucio, y se beneficia el ganado de cerda, en lo que consiste la principal riqueza del pais. Pobl. 392 vec., 1,608 alm. CAP. PION: 3,366,873 rs. IMP.: 283,091. CONTR.: 23,448 rs. 2 Mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: de 22 á 24,000 rs. que se cubren con el fondo de propios, consistentes en el fruto de bellota de 6 dech. pobladas de encina y alcornoco; 2 de ellas de cabida de 4,200 fan.; el sueldo halla dividida en suertes de labor de dominio particular; las otras 4, una de 800 fan., poblada solo la mitad de arbolado, toda de propios; las 3 de 1,400 fan. es el arbolado de arbitrios apropiados y el suelo y parte de comun aprovechamiento: tiene además otra de 4,400 fan. de tierra poblada: tiene además otra de 4,400 fan., cuyo arbolado corresponde á baldíos, ó comun aprovechamiento, y finalmente otra de 500, cuyo suelo se labra por los dueños y el arbolado de encina corresponde tambien á baldíos: estas deh. sumamento

feraces estan al cuidado de un empleado nombrado por el gobierno politico, y bajo la inspeccion del ayunt. Esta v. ha sufrido gran despoblacion y muchas calamidades durante las guerras con Portugal.

HERNANDEZ DE CALATRAVA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (5 leg.), part. jud. de Martos (3), atm. de rent. de Andujar (6), aud. terr. y c. g. de Granada: la mayor parte de la pobl. está sir. en el declive meridional de un cerro que la domina por el N., aunque de poca elevacion; el clima es saludable, y la circunstancia de estar dedicado al cultivo el espesado cerro, hace que se disfrute de las delicias que ofrece el verdor de los campos y de la atmósfera limpia y despejada de casi todas las pobl. de Mediodia. Tiene unas 430 CASAS, las mas de un solo piso y bastante pequeñas formando calles regularmente empedradas, con algun orden en su alineacion, y una plaza en la parte mas llana y centro de la pobl. de figura cuadrangular; hay pósto de granos del com. casa de ayunt. aunque reducida bastante sólida, y en el piso bajo está la cárcel; escuela de primeras letras establecida en una ermita de que hablabamos, concurridas por unos 20 niños, cuyo maestro percibe la dotacion anual de 1,360 rs. 4,400 de los fondos de propios y el restante por retribuciones de los alumnos; en la plaza que hemos mencionado se encuentra la igl. par., y cuyo edificio es bastante capaz; se compone de 3 naves, de las cuales la del centro mas elevada y ancha que las laterales, se comunica con ellas por 6 arcos bastante elevados sostenidos por igual número de columnas; sus paredes principales aunque de tierra y cal, son sólidas y lo mismo los testeros que son de piedra labrada. El techo del cuerpo del edificio es un artesonado de madera, que aunque bastante regular carece de solidez, en el testero que corresponde al lado oriental hay 3 capillas que se comunican entre si por medio de arcos, no tan elevados como los del cuerpo de la igl. y en la del centro está el altar mayor, careciendo de toda clase de adorno, y siendo los retablos de 6 altares que encierra, de yeso y poco decentes. Esta igl. en union con la de Santiago de Calatrava está servida por un cura párroco denominado rector, que nombra S. M. á propuesta del tribunal superior de las órdenes militares, previas las oposiciones en concurso celebrado en la corte; puede residir en cualquiera de estas 2 v., pero pone un teniente bajo su inmediata inspeccion, que desempeña la par. de Santiago, porque desde tiempo inmemorial existe en esta v. el Prior; hay tambien una ermita de bastante capacidad bajo la advocacion de San Sebastian y San Roque, que hoy sirve de escuela, y se halla en un estado deplorable, siendo de cuenta de un particular de Arjona el sostenerla. El cementerio, construido á espensas del vecindario en 1835, está al N.E. de la pobl. bastante apartado, con capacidad suficiente y bien ventilado. A tiro de fusil de las últimas casas saliendo hacia el S.O., se encuentran en un parage que domina la pobl., los cimientos de un pequeño fuerte de lo que se conserva un torreón cuadrado de alguna elevacion, cuyo primero y segundo piso aun se pueden habitar; además de 2 manantiales de agua domésticos; inmediatos á la pobl. para beber y demas usos domésticos; que se surten los vec., hay tambien á 1 1/2 de hora de esta 3 pozos que parecen circularia, y emanan con abundancia agua dulce de muy buena calidad, y á igual dist. otros varios de corto raudal que solo dan agua en los inviernos no secos. El terr. confina por el N. con el de Porcuna; E. Torrejorjeme; S. Santiago de Calatrava, y O. otra vez con Porcuna y Valenzuela en la prov. de Córdoba, distantes como 3/4 de hora de la pobl. por los 4 puntos. Desde la parte meridional al N. cruza por este terr. un arroyo de bastante caudal denominado Salado, y otro en igual direccion con el nombre de Saladillo de los Molinos de menos importancia que el anterior: ambos sirven para beber los ganados algunas veces; pero en las temporadas de calor y aun en los inviernos que son poco abundantes de lluvias suelen secarse. El terreno parte montuoso y parte llano: está cultivado con esmero, pudiendo calificarse que de una décima parte es de buena calidad, 4 de mediana, otras 4 de inferior, y la última mitad: los caminos son vecinales y en mal estado: cabe la CORRESPONDENCIA de la estafeta de Porcuna por medio de un conductor que la conduce tambien de esta v. á Porcuna. PRODU. trigo, cebada, habas y otras semillas, siendo la principal el trigo, que es de buena calidad y muy buscado para otros puntos por su mucha limpieza; la cosecha de aceituna es bastante escasa porque los pocos olivares que existen son

casí infructíferos por ser demasiado viejos; se cria ganado lanar y de cerda, vacuno, yeguar y asnal, que se emplea en las faenas del campo, y el sobrante se vende en las ferias de las pobl. inmediatas, donde es bastante estimado por su hermosa presencia y buenas cualidades. A mas de la ind. agricola, existen 2 molinos aceiteros, uno sumamente pequeño 2 yésares y 2 tiendas de abaceria en que se vende algunos hiezos y otras telas ordinarias. **POBL.:** 453 vec., 64¹/₂ alm. **CAP. PROD.:** 2,287,408 rs. **IMP.:** 98,439. **CONTR.:** 31,065 rs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** ordinario asciende a 44,707 rs., y se cubre con el prod. de propios, que consiste en 40,409, y el déficit por reparto vecinal.

Se cuentan en esta pobl. algunos sucesos ocurridos en las guerras entre moros y cristianos: tales como una batalla y una sorpresa, de la que se fija el día 29 de setiembre de 1471.

HIGÜERA DE LERENA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (15 leg.), part. jud. y dióc. de Llerena (3), aud. terr. de Cáceres (24), c. g. de Estremadura: **SIT.:** en un llano con buen clima, se padecen tercianas y pulmonías; tiene 45 CASAS de un solo piso que forman una calle y una acera frente a la parv. con 2 entradas; escuela de primeras letras dotada con 4,100 rs. que se exigen por reparto vecinal, á la que asisten 15 niños; una igl. parv. dedicada á la Virgen del Valle, con curato anejo á la parv. de Valencia de las Torres, servido por un teniente que se provee por oposicion ante el tribunal especial de las Ordenes militares como perteneciente á la de Santiago: en las afueras una ermita con el título del Sto. Cristo del Humilladero, y el cementerio construido en 1813: se surte de aguas potables en 3 fuentes, la una en el pueblo, y las dos en las inmediaciones; son de buen agua, pero poco abundantes. El **TRM** confina por N. con el de Valencia de las Torres; E. Maguilla, Berlanga y Aillonos; S. Villagarcía y Llerena; á dist. de 1/2 cuarto leg. por el primer punto, una por los restantes; y comprende 3 cas. de labor con 260 fan. roturadas de primera clase, 30 de segunda, y otros 50 de tercera, esto por vec. del pueblo; 4,560 de primera, 712 de segunda, 298 de tercera por forasteros, y una deh. de 200 fan. que en todas componen 2,430 fan. hay una deh. de 450 fan. de pasto perteneciente á los propios; otra de 500 tambien de pasto y de la misma pertenencia; otra de 4,000 montosa con algun arbolado nuevo, y 600 fan. de baldios, que por lasaion aprovechan los vec.: los arroyos que hay son de invierno: el terreno en lo general es bueno para labor y pasto; los caminos de heredad en mal estado: el curato se recibe por el conductor que pasa de Llerena á Valencia de las Torres 3 veces á la semana. **PRON.:** trigo, cebada, habas, garbanzos y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, de cerda y 38 cab. de labor y carga. **POBL.:** 60 vec., 275 alm. **CAP. PROD.:** 4,127,729 rs. **IMP.:** 79,020. **CONTR.:** 6,326 rs. 21 mrs.: el secretario está dotado con 2,200 rs. pagados de un terreno baldío arrendado por la diputacion provincial.

HIGÜERA DEL CAMPO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona, término de Hormigos: **SIT.:** al N. y sus cerca de este pueblo; sufrió una epuemia en 1521, y sus vec. se reunieron á los de Hormigos, dependiendo ambos de la jurisd. de Escalona.

HIGÜERA DE LA SERENA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (19 leg.), part. jud. de Castuera (3), aud. terr. de Cáceres (20), dióc. *nullius* correspondiente al Priorato de Zalamea (4) en la orden de Alcántara, c. g. de Estremadura: **SIT.:** en llano, aunque rodeado de sierras á bastante dist., es de clima cálido, reinan los vientos S. y O., y se padecen las enfermedades estacionales y algun dolor de costado, á veces con pulmonía; tiene 220 CASAS de 6 á 7 varas de altura, de mala distribución interior, corralcos cómodos, empedradas las mas y una plaza pequeña; por falta de casa de ayunt. y cárcel, sirve para uno y otro el edificio del pueblo, el cual tiene 120 fan. de trigo existentes; hay una escuela de niños dotada con 1,400 rs. de los fondos públicos, y asisten 40; otra de niñas privada, á la que asisten 15; una igl. parv. dedicada á la Purísima Concepcion con curato de entrada y provision del tribunal especial de las Ordenes militares como perteneciente á la de Alcántara; en las afueras 2 ermitas, dedicada la una á Ntra. Sra. de Altagracia, y la otra á los Mártires, á cuya inmediacion está el cementerio; se surte de aguas potables en una fuente pública á 100 pasos y al N. del pueblo, y por bajo de esta hay un pilar que recibe las aguas por cañera de la misma

fuelle para el uso de los ganados; en las calles hay 3 pozos tambien para el mismo uso, y 500 pasos al S. está una laguna con igual destino para los moscos de primavera y estio; contiguas á la pobl. se encuentran 7 huertas que prod. aceituna, legumbres y alguna fruta, todas con mucha abundancia de agua. Confina el **TRM.** por N. con el de Quintana; E. Zalamea; S. Retamal y Campillo; O. Oliva, á dist. de 1/2 leg. á 4 y comprende la deh. del Sr. conde de Arco, con un monte tallar nuevo en buen estado; otra deh. de los propios compuesta de 406 fan. bien poblada igualmente de encina, siendo lo demas de tierra de labor, con algunos egidos y baldios comuneros con los pueblos del Valle de la Serena y Zalamea: el **TERRENO** es llano en parte con sierras al N., S. y O. aunque las segundas distan 1 1/2 leg., y solo 1/2 las del N. y O.; alguno de buena miga, otro pedregoso, inculto y de monte bajo de jara charanca y madroño, siendo la mayor parte de tercera clase y muy poco de segundo: de las vertientes de las sierras del S. se forman 2 pequeños arroyos que se reúnen á 1/4 leg. del pueblo, denominados Tamujosa y la Debesa, y forman el denominado Calalon que sigue su curso al O. y se entra en el r. *Guadalmec*, que atraviesa el término con direccion al N. cuyos arroyos y r. solo corren en invierno y primera, sin puentes ni barcaas. Los caminos son vecinales y malos: el conito se recibe en Zalamea por propio 3 veces á la semana. **PRON.:** trigo, cebada, avena, garbanzos, habas y centeno; se mantiene ganado cabrío, lanar barto y fino, de cerda, vacuno y el necesario de labor y carga; se cria caza mayor y menor, muchos animales dañinos y pesca ordinaria en los r. y arroyos **IND. y COMERCIO:** 6 molinos harineros en Guadalupe, 3 labores, 15 telares para hiezos: los prod. de la labor y ganaderia se consumen todos en el pais, y se introduce aceite, vino y ropas. **POBL.:** 230 vec., 933 alm. **CAP. PROD.:** 2,681,826 rs. **IMP.:** 132,150. **CONTR.:** 7,593 rs. 45 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 5,000, del que se pagan 1,600 al secretario por su dotacion, y se cubre con la castroga y hollota de la deh. de propios, de la cual hay 460 fan. enguandadas á los vec. para suministros en la guerra de la Independencia, conservando los propios el arbolado y el producto del arrendamiento de algunos ranchos para labor.

HIGÜERA DE LAS DUEÑAS: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (12 leg.), part. jud. de Cobreros (6), aud. terr. Madrid (16), c. g. de Castilla la Vieja (Valadolid 32; **SIT.:** en un valle llamado Tietar á la izq. del r. del mismo nombre y en la cañada que baja á Estremadura, la combaten todos los vientos, en particular el N., y su clima es sano; padecendose mas comunmente pulmonías y tercianas, tiene unas 84 CASAS de lab. ant., distribuidas en calles cómodas si bien algo pantanosas; hay una plaza, casa de ayunt., escuela de instruccion primaria dotada con 800 rs.; 3 fuentes de buenas aguas: de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parv. (Sta. Maria de la Nividad, servida por un parroco, curato de primer ascenso y provision ordinaria, y un beneficio, simple servidero, que tiene propietario en las afueras de la pobl. se encuentra el cementerio en parage que no ofende la salud pública, y 2 pilones con buenas aguas: el **TRM.** confina N. Sotillo de Adrada; E. Gencietos; S. Pelafustan; y O. Rozas de Puerto Real, se estiende una leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y comprende una casa de campo, un pequeño monte para maderas, leñas de rebollo, Fresno y espiño, algun viñedo, varios olivos y diferentes huertos y prados, atraviesa el término ademas del referido r. Tietar, un arroyo denominado de Castano, de curso interrumpido en el estio: el terreno en su mayor parte es flojo y de secano. **CAMINOS:** los que dirigen á los pueblos limítrofes y una cañada que baja á Estremadura. **PRON.:** trigo, cebada, centeno, aceite, vino, lino, algo de seda, hortaliza, pastos y frutas; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda; cria caza de lie, res, conejos, perdices y animales dañinos en abundancia **IND. y COMERCIO:** la agricola, esportacion de los frutos sobrantes, importacion de la que carece la v. **POBL.:** 62 vec., 261 alm. **CAP. PROD.:** 680,725 rs. **IMP.:** 27,329. **IND. y LABRIL:** 1,950 **CONTR.:** 8,977; el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 7,000 rs. y se cubren con el prod. de propios.

HIGÜERA (LA): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, término jurisd. de *Guaracino*.

HIGÜERA (LA): l. con ayunt. de la prov. de Murcia, part. jud. y dióc. de Segovia (4 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (16 á 12). **SIT.:** en una hondonada rodeada de cerros por todos lados y

próximo al nacimiento del r. Polendos: le combaten poco los vientos, y su clima es mediano; tiene 30 CASAS de mala construcción, incluida la de ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instrucción primaria común a ambos sexos, á la que concurren 30 alumnos; 2 pozos, uno de los ganados; y una igl. parr. (Sto. Tomás Apostol), servida por un párroco y un beneficiado; el curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; tiene por aneja a Mata de Polendos, en donde hay una igl. (Sta. Agueda). El térm. confina N. Brieva; E. Torrecaballeros; S. Espirido, y O. la Mata de Quintana; hay en él un monte de unas 40 obradas, y a la parte del N. una cañada de excelente paja encarnada; y varios parcos para los ganados y le atraviesa el citado arroyo Polendos que se saca en tiempo de verano. El terreno es pedregoso, de secano y regadío, y se cultivan sobre 800 obradas de primera, segunda y tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los puntos limitrofes. PROD.: trigo, cebada y centeno; mantiene ganado lanar y vacuno; y cria alguna caza. IND. y COMERCIO: la agrícola y exportación de los frutos sobrantes. POBL.: 40 vec., 136 alm. CAP. IMP.: 37,894 rs. CONTR.: según el cálculo genear y oficial de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 rs. que se cubren con el prod. de la taberna que sobe á 500 rs. y con el de 8 fan. de trigo y cebada perteneciente á los propios.

HIGUERA (LA): v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (34/2), dióc. de Plasencia (10), c. g. de Estremadura (Badajoz 28). SIT. entre sierras ásperas, es de clima templado y se padece alguna pulmonía: tiene 45 malas casas agrupadas á la igl. en calles irregulares, y una pequeña plaza con el empedrado natural de las peñas: una igl. parr. dedicada á San Sebastián; aneja á la de Romangordo (V. en los afueras el cementerio al N. que no ofende la salud: se surte de aguas potables en una fuente de 2 caños con agua calza y mala, y una garganta arroyo al S. que la tiene abundante y espumosa. Su TÉRM. es la unión al de Romangordo y Gasas del Puerto de Miravete en los términos que hemos dicho al hablar de este último l. y así unido, confina por N. con el de Almaraz, al este del puente de este nombre, dist. de la Higuera 1 1/2 leg.; E. Valdecañas y el Campillo, al de Garganta honda 3 1/2; S. Doleiña, al de la Umbria de la Parrilla 1 1/2; O. Jaratejo y Serejo al de Cañada Helechosa 3/4, en terreno ingrato de sierras pedregosas y á-poraz, nada fértil, abundante en jara brezo y madroño: le baña la garganta que los vecinos referida, la cual tiene un molino harinero: los caminos son veredas de sierras: el comercio se recibe en Almaraz, puon. escasísimas; se mantiene solo ganado cabrio, colmenas, mucha caza de todas clases y animales dañinos. POBL.: 70 vec., 383 alm. CAP. PROD.: 351,100rs. IMP.: 27,355. CONTR.: 4,873 rs. 23ms. Este pueblo pertenece á la jurisd. d. Campaña de Albalat.

HIGUERA JUNTO ARACENA: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (14 leg.), part. jud. y adm. de rentas de Aracena 2, aud. terr., dióc. y c. g. de Sevilla (12). SIT. en la cima de la sierra de Sta. Bárbara, una de las más elevadas de la prov., con buena ventilación y clima sano; siendo las cataratas, pluviestas y tormentas, las enfermedades más comunes. Se componen de 100 casas de unos 1/2 varas de altura, de mala distribución en tercer, é incoherencia, siendo muy pocas las que reúnen las proporciones necesarias: la pobl. está dividida en 2 barrios, llamado el uno de Arriló, ó del Señor del Rosario, y el otro de San Antonio ó de Abajo: tiene 2 plazas, la de la Constitución y de San Antonio; aquella es de figura triangular de 700 pasos por cada lado y la otra de 160 de circunferencia; las calles son generalmente incomodas, con malos empedrados en unas, y cuevas incomodas en otras, aunque todas aseadas; hay casa de ayunt. en donde se encuentra la cárcel; escuela de niños dotada con 100 libras y concurreda por 35; igl. parr. (San Sebastián) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria; la arquitectura del templo es del orden toscano, de mucha solidez y una sola nave de 120 pies de long., 36 de lat., y 60 de altura: el retablo del altar mayor, aunque de construcción irregular, no carece de mérito, por su elevación, excelentes tallados y buen gusto en el dorado: contiene la tutelad del pueblo (Nra. Sra. de la Asunción); en los demas altares se ven hornos y estigios de algún mérito; hay 2 ermitas, el Cristo del Rosario y San Antonio; 3 fuentes d. abundantes y espumosas aguas de las que usan los

vec., y un cementerio en el porche que rodea la igl. tocando con casas de la pobl., lo cual no deja de causar perjuicios y grandes á la salud pública. Confina el térm. por E. S. y N. con el de la v. de Zufre, y por O. á S. con Aracena, teniendo una leg. de circunferencia. El terreno es compuesto de colinas y cañadas dividido por una cord. de sierra que arrancando desde Zufre, sigue por este térm. el de Aracena y otros hasta introducirse en Portugal; los puntos más elevados de todo el terr. de esta v. son: la sierra de Sta. Bárbara y el Drago, siendo la parte del S. arcillosa, pedregosa, arenosa y de mala calidad, toda de secano y dividida en pequeñas suertes. CAMINOS: hay uno que dirige á Sevilla y Aracena, siendo vecinales los demas. LA CORRESPONDENCIA llega á la estafeta de este pueblo de la de Aracena dos veces á la semana. IND.: la agrícola, y 2 fab. de tapones de corcho, cuya prod. es de este térm. COMERCIO: exportación de la anterior manufactura para varios puntos de España y del extranjero, é importación de cereales y otros art. PAON.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanos, patatas, judías, aceite y carnes de puerco: el aceite es la cosecha más abundante ascendiendo á 600 a. el que anualmente se recolecta; hay ganado cerdoso y caza abundante de conejos, perdices, palomas, jabalíes, ciervos y corzos; tambien se ven muchos lobos, zorras, tejones, garduñas y otros animales dañinos. POBL.: 310 vec., 1,240 alm. RIQUEZA PROD.: 2,673,674 rs. IMP.: 405,616. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 42,900 rs., el cual se cubre con el canon de 7,799 rs. que reditúa la deh. de propios nombrada de las Esposas, toda de arbolad y se encina en térm. de la v. de Zufre de aprovechamiento común entre ambos ayunt. y el deficit. por reparto vecinal.

HIGUERA LA REAL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (14 leg.), part. jud. y vicaría foránea de Fregenal de la Sierra (1/2), aud. terr. de Cáceres (28), c. g. de Estremadura: SIT. en un pequeño corro con declinación al N. en los confines de España y Portugal, goza de clima templado, con muy alegre y despejada atmósfera, reinan los vientos del N. y se padecen catarros é intermitentes: tiene 845 CASAS de un solo piso por lo regular, de 5 á 10 varas de altura y buena distribución interior para las personas y ganados; forman 32 calles bien empedradas y regularmente niveladas, aunque algunas con suaves declives al O., y la plaza de la Constitución de 60 varas de larga y 50 de ancha sin portales; hay casa de ayunt., cárcel segura, pero poco sana; escuela de primera educación dotada con 4,100 rs. de los fondos públicos, los 3,300 para el maestro, y los 1,100 para un pasante, á la que concurren 460 niños; 2 de niños sostenidas por retribución, en las que aprenden 150; la primera escuela se halla establecida en el colegio que fue de Jesuitas, cuyo edificio está ruinoso en su mayor parte, y á su inmediación se ostenta la igl. de los mismos regulares, fundados uno y otra en 1666 por D. Francisco Fernandez Dávila, caballero de Santiago, vec. de la c. de los Reyes del Perú y natural de esta v. en virtud del voto hecho en peligro de muerte navegando del puerto del Callao á la c. de Panamá; el templo, dedicado á San Bartolomé, es capaz, de una sola nave, de 42 varas de largo, 10 de ancho y 12 de altura hasta los arranques de la bóveda, con 12 bonitas tribunas distribuidas en reciproca correspondencia por todo su ámbito, con su balcón de hierro cada una, todo de agradable hermosura y bastante parecido al de los mismos Jesuitas de Sevilla: el altar mayor es muy bueno con gigantesca columna salomónica: en el altar de la der. está colocada la imagen de Jesus de la Humildad, la cual se hallaba en una ermita titulada de San Bartolomé, que ya no existe, y fue trasladada á esta igl. por el mismo voto del fundador: el órgano se hizo en 1814 á expensas de los vec., y costó 22,000 rs.; estinguidos los Jesuitas, recibió esta igl. el título de real, colocándose las armas de España sobre sus puertas principales y se hizo auxiliar de la parr.: la sacristía está á espaldas del altar mayor; es pieza muy espaciosa, y se conserva en ella una hermosa piedra de jaspe de color azul muy oscuro, que en 1808 don D. Juan Xelero y Torrado, canónigo de la colegiata del Salvador de la c. de Sevilla. Al extremo O. de la v. hay una ermita con el tit. de Ntra. Sra. de Loreto, fundada en el siglo XIV; en otro extremo al E. otra ermita titulada Ntra. Sra. del Socorro, que fue estinguida en el año 1835, por cuya razon está muy deteriorada; había además un oratorio ó capilla llamado de Santa Catalina de Sena, contiguo al hospital de los pobres; cuyo hospital ya no existe;

otro de Ntra. Sra. de la O.; otro de San José; otro del Espiritu Santo; otra de Ntra. Sra. de la Luz; otro de Ntra. Sra. del Rosario, y otro de San Agustín, en diferentes calles del pueblo que han sido reducidos á casas particulares, y por último la igl. par. dedicada á Sta. Catalina virgen, y matriz con curato de la clase de priores, y provisión ordinaria; el edificio es ant. sólido, de una sola nave, 40 varas de largo, 13 1/2 de ancho y 12 de elevación hasta los arcos de la bóveda; por la parte interior la hermosa capilla mayor es obra más moderna; fue agregada que se hizo en 1512 empuñando soc. á meses en su construcción; fueron sus constructores Gerónimo Velázquez y Francisco de Ocampo, costándose todo por el capillero eccl., el ayunt. y vec., y tanto en este como en los demás altares se encuentran pinturas de mucho mérito, debidas al pincel de Morales, Montuñón y otros célebres artistas; el órgano se hizo en 1818 por la generosidad de los vec., la torre tiene 30 varas de altura y existe en ella el reloj de la v. que da las horas en la campana mayor, la cual es de la igl. y del ayunt.; en los afueras hubo otra ermita en el camino de Fregenal dedicada á San Bartolomé, en la que estaba la imagen que hemos citado del señor de la Humildad, y en el mismo sitio que hoy ocupa una cruz que lleva el nombre de aquel apóstol; muy inmediata á esta cruz hay una espaciosa y decente glorieta, con su correspondiente pretil y respaldón para pasar en todo tiempo con buenas vistas que alcanzan á las v. de Fuente de Cantos Segura de Leon, Cumbres Mayores y otras de las prov. de Huelva; á mayores dist. hay otras ermitas y cruces de que hablaremos después, y á tres tiros de bala está el cementerio que no perjudica á la salubridad, ya por su dist. ya tambien porque en el intermedio hay muchos árboles frutales, olivos y viñedos de que por todas partes se halla rodeada la v., y cuyas aromas impiden sin duda la influencia de malos olores. Se surte de aguas potables en las fuentes que siguen: primera, la llamada fuente de Encina, casi contigua á la población, su construcción, que es bastante ant., es de piedra herroqueña de grano del país; está descubierta y muy usada, porque gran parte del vecindario concurre á surtirse de ella; es abundante y saludable; con tal abundancia, que se riega con sus aguas sobrantes, con fama y lingo de que bastan para muchos árboles frutales, legumbres y lino de que se halla plantado. 2.ª muy inmediata á la anterior hay otra muy moderna y por el mismo orden, por su proximidad la precedente tiene poco uso; á pocos pasos de ambas hay un lavadero de ropa blanca. 3.ª á dist. del tiro de bala de estas buvas antiguamente otra llamada del Bodonal, que se hallaba enteramente inutilizada; pero en el año 1834, con motivo de la escasez de aguas se hizo escavacion y acudió abundante copia inesperada, con cuyos raudales formaron los vec. la fuente que llamamos de los Siete-años, que se encuentra al sitio de las Peñuelas, bien cerca de la pobl., siendo su calidad muy buena y de gusto delicado: sus aguas sobrantes se dirigen al riego del citado pago de huertas. 4.ª, de manantiales que pululan de la mencionada fuente de Encina y en unos prados más abajo; juntó caudal de agua y se construyó una nueva fuente de piedra y taza cubierta, sitúndola frente á la ermita de Ntra. Sra. de Loreto, que mantiene á caños y corrió por primera vez en el año 1831; desagua á pocos pasos en un espacioso pilar trabajado con solidez; su sobrante va tambien al pago de huertas. 5.ª, muy á la entrada de la pobl. y camino de Cumbres Mayores, hay otra fuente llamada de la Carrera que tiene un pedestal con un caño de hierro; tiene su origen en un pozo cubierto que está en lo interior de la última casa de la der. de la calle de Sevilla, y se construyó en 1834. 6.ª, como á tres tiros de bala disfruta esta v. de la abundante y esquisita fuente llamada del Gargallón, camino para Sevilla: hasta el año 1835 estuvo el canal de las aguas brotando en una haya ó taza cuadrada de piedra herroqueña, mas en dicho año se le dió tan diferente forma, que ya desagua por 8 caños abultados de bronce en un pilar labrado en rededor tambien de piedra del mismo género: contiguos á dicha fuente hay otras 2 minerales conocidos con el nombre de Bodion y las Casitas, pues las hay con cubierta de bóveda sobre el agua, y al extremo de ellas se añadió en el expresado año un estuedo labrado de ropa blanca, que se llama el lavadero de la fuente del Gargallón: hay tambien contigua á dichas casitas

una muralla antiquisima de 2 varas de alta y 70 de long. que demuestra haber sido para alubera, rota hoy por varias partes, con el derramo de tan abundantes manantiales, girando sus aguas por una acequia, muelen 22 molinos particulares, estando en el 1.º y 2.º tiro de bala de la v.; y el último 3/4 leg., construidos todos casi en una sola rotación formando una especie de calle, y á dist. de 2 tiros ó 6 de unos á otros, sin que se conozca haya faltado jamas agua para su movimiento. 7.ª, la llamada fuente de la Torre, construida en 1835, con un lavadero de ropa blanca á su inmediacion, y á su lado hay otra llamada de San Pedro, cuyo desagüe, uniéndose con el anterior, da incremento al de la ciudad del Gargallón, dirigiéndose á los referidos molinos: otras muchas fuentes hay á mas dist., de las cuales citaremos algunas como de mayor mérito y son: la llamada de los Coristas al sitio del mismo nombre en la deh. del Arcormoal, con un caño abultado de hierro que desagua en un pilar de 38 varas de largo, en el que á un tiempo pueden beber 150 boves; otra al sitio del Llano de la Lancha en la deh. del Encinar, que desagua en una moderna y estensa alubera, que sirve principalmente para bañar el ganado; otra al sitio del Fontonal, camino de Encinasola, con un caño de hierro que derrama en un antiguo y escelente pilar de treinta varas de largo, en el que pueden beber 130 boves; otras dos al sitio de los prados de Zarco, en la deh. del Caño, nombradas del Cura y de la Pitera, son abundantísimas y perennes de las que se forma un arroyo llamado del Caño, otra del sitio del Cincho que desagua en otra alubera de obra moderna, la cual aunque conserva bastante agua; está inutilizada por causa de las grandes avenidas de un arroyo llamado del Cincho, que corre y pasa por ella: otras 4 llamadas de la Solana, de la Cabra, de la Noglera y de Aguas Santas que riegan igual número de huertas de los mismos nombres; y por último debemos hacer presente que en la mayor parte de las casas hay pozos abundantes de agua dulce con destino á los usos domésticos y para los ganados. El term. confina por N. con el de Jerez de los Caballeros; E. Fregenal de la Sierra; S. Cumbres Mayores del medio y de San Bartolomé (Huelva), O. Encinasola, á dist. de 1/4 á 1/2 leg. cuya linea divisoria corre 3 leg. por el primer punto, 6 por el segundo y 3 por el tercero y cuarto, comprendiendo por regulacion 20,000 fan., entre ellas 200 de huertas de regadío, 3,200 de olivos, 1,800 de viñedo, 9,000 de encinas y alcornoques y 35 prados en diferentes sitios que dan suficiente madera de construcción. De mas ó menos mérito existen para las faenas y atenciones de la agricultura, 12 cas. denominadas Campoua, Gelices, Gallega, Zarzuela, Cabra, Coto, Noglera, Garbajito, Miguel Sanchez, Caño y 2 de Aguas Santas; ademas 10 cortijos, los 5 llamados de Leales, 3 de Campanero y los de Valgueno y la Golondrina; hemos espicado en el art. de Fregenal (part. jud.) la diferencia entre cas. y cortijos. Poca propiedad poseyeron en este term. las manos muertas; el suprimido conv. de San Agustín de Jerez de los Caballeros, tenia varias fincas rústicas y urbana de las cuales se han enagenado una heredad denominada de los Torrados en favor de D. Manuel Claros en la cantidad de 450,102 rs. y la urbana á favor de Don Esteban Sanchez, vec. ambos de esta v. el conv. de monjas de la inmediata v. de Fregenal, tuvo tambien una huerta de frutales, la cual con las otras no enagenadas, continuan administradas por el Estado. Se encuentran por último en este term. las ermitas que indicamos hace poco y son, cerca del camino de la v. de Cumbres de San Bartolomé, la dedicada á Ntra. Sra. de la Consolacion; está sit. en una hermosa llanada, y contiguas á ella hay diferentes piezas capaces de ser habitadas por 2 ó 3 familias; en tiempo de epidemia ó contagio sirven estas piezas de lazareto; junto á la misma ermita hay un patio con una gran cruz de jaspe blanco en su centro y un pozo de agua dulce; contigua á aquellas habitaciones una hermosa y estensa azotea que domina á una plaza de toros; á un tiro de bala de la ermita hay una cruz de hierro embutida en una columna de cantería con su pedestal formado gradas; frente á los molinos harineros que ya hemos citado hay otra dedicada á Ntra. Sra. de las Nieves, de una sola nave con su capilla mayor de bóveda, no está en uso desde 1832, pero se mantiene en buen estado: forma una especie de portal por toda su circunferencia y contiguo á sus paredes hay un pozo de agua dulce y delicada, y repartidos por orden 16 olivos bastante fructíferos: se celebra una F.ª-stividad de la Virgen que es

bellísima, el día 5 de agosto á espensas de varios molineros; últimamente, contigua á la vivienda del ermitaño, hay otra plaza de toros que guarda el mismo orden que la de la ermita de la Consolación: en el cas. de la Zarzuela de la deh. del Encinar, hay un oratorio, y otro en la de Miguel Sánchez, ambos dedicados á San José, Santos y San Cristóbal, la cual está sit. en la cresta de la elevada sierra del mismo nombre, desde la cual se descubren 46 pobl. y un gran parte del reino de Portugal. Bañan el término los arroyos de las Pilas y de los Molinos, que corren al S., cuya dirección llevan el del Alamo, el de la Herradura y el del Cincho: la rivera del Sillo, y la del Caño, corren á O., y la de la Cebra al N.: ninguna corre constantemente, interrumpiendo su curso en el verano; ninguna tiene barcas ni puentes, su cauce no es profundo, y apesar de eso no ocurren desbordaciones á causa de la mucha pendiente del terreno. Este es llano y de sierras, siendo las principales de estas las denominadas Barrija Oscura, San Cristóbal, del Caño del Valle Oscuro y de la Atalaya al N.; la del Picon al E.; la de Aguas Santas al S.; la de Zarzuela, Mocón, Sepultura, Paidiza y Gestosa al O., todas aisladas sin formar cord.: la calidad del suelo es á propósito para arbolado, floja, de secano excepto la porción que se ha designado de huertas: no es fértil por su naturaleza, pero la laboriosidad de los vec. ha hecho de mediana calidad una 3.ª parte por medio de abonos, siendo lo restante muy inferior. CAMINOS: son vecinales y no pueden admitir carros por la flojedad del piso: el conveo se recibe de la adm. de Zafra tres veces á la semana por balijero. PABO.: trigo, centeno, cebada, avena, habas, garbanzos, linos, aceite, vino, legumbres y frutas; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno y de carga, contándose 500 cab. de bueyes de labor, 200 de mulas, 6 colmenares, y se cria caza de todas clases, animales dañinos, y pesca común en las riveras. IND. y COMERCIO: 2 lab. de sombreros, 1 de jabonablando, 420 telares de lienzos y lanas, 22 molinos harineros, 4 tabernas, 10 molinos de aceite y todos los oficios mecánicos para las necesidades de la vida: se importa hierro, paños sedas, algodones, tripa de vaca, arroz, bacalao, suela, becerro, cordobán, badanas, cáñamo, azúcar, cañela, pimienta y toda clase de especias: se exporta trigo, aceite, vino, cañes y lanas, haciendo todas las especulaciones á dinero efectivo. POBL.: 4,003 vec., 3,800 alm. CAP. PROD.: 6.390,320 rs. IMP.: 560,220 COSTE.: 52,233 rs. 3 ms. PRESUPUESTO MUNICIPAL 32,700. del que se pagan 3,300 al secretario por su dotación, y se cubre con los prod. de una sola deh. de propios, poblada de arbolado de encina y alcornoque de 2,500 fan. de cebada, que benefician durante la montanera 500 cab. de ganado de cerda gordo y 200 de vida; concluida la montanera enra á aprovechar las verbas de 800 á 1,000 cab. de ganado vacuno, de 150 á 200 de yeguar, 400 de cabros y 4,200 de cerda, todo de los vec., que pagan una cantidad módica por cada cab.: así ha venido aprovechándose de tiempo inmemorial, pero acordada por la diputación provincial su enagenación á censo enfiteútico, se acaba de dividir en 4,400 suertes, que se han repartido entre igual número de vec., que las aprovecharán individualmente.

Es pobl. muy ant. y dependió de la c. de Sevilla como su filial. Por donación de los reyes de Castilla y León la poseyeron los caballeros templarios, hasta que estinguidos en 1314 volvió á aquella c., la cual aprobaba las propuestas de su ayunt., hasta que sin poder fijar la época, se emancipó en lo perteneciente al ejercicio de la jurisd. civil, conservando la misma dependencia respecto de la criminal, para cuya adm. enviaba la c. anualmente una justicia; pero esta v. logró igual emancipación por real privilegio otorgado por Felipe IV en 11 de julio de 1633 mediante el servicio de 8,000 ducados. En tiempo de las ant. guerras con Portugal fue invadido por los enemigos que se apoderaron de los archivos. Sus armas son una higuera y 2 fuentes.

HIGUERAL: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Rute, término de Iznajar.

HIGUERAL: ald. ó cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Rute; tiene un alc. p. sujeto al ayunt. de Iznajar, en cuyo término, esta enclavada; una igl. parr. (Nra. Sra. del Cármen) servida por un teniente cura, y un cementerio en paraje ventilado. Su pobl. asciende á unos 150 vec.

HIGUERAS: l. con ayunt. en la prov. de Castellón de la Plana (2 1/2 horas), part. jud. de Vivel (3 1/2), aud. terr. y c.

g. de Valencia (47), dióc. de Segorbe (5). str. en un hondo resaca de sitios montes que forman parte de la sierra Espadán; lo hacen todos los vientos, y su clima es frío y saludable: tiene sobre 50 casas reducidas y de pocas comodidades: una plaza bastante capaz, donde se encuentran la casa del ayunt. y la igl. dedicada á la Purísima Concepción, la cual es aneja de Pavia; un cementerio fuera del pueblo, y una buena y abundante fuente llamada de Maricaba, de la que se surte el vecindario, y se halla á la dist. de 1/2 cuarto. El réax. continúa por N. con el de Montan: E. Torralba y Pavia; S. Gaybiel y Caudiel, y O. Piña y Villanueva de la Reina: se estiende sobre 1/2 hora de N. a S., y 1 de E. á O. En su radio se encuentran muchos montes cubiertos de pinos, romeros, aliagas y otras yerbas de pasto, y algunas fuentes y regueros, que proporcionan aguas á unas 40 hanegadas de huerta de mediana calidad. Lo demás del terreno es bastante escabroso, y para producir una regular cosecha se necesita que acudan las lluvias con alguna abundancia. Los caminos son de herradura y muy malos. LA CORRESPONDENCIA se recibe Segorbe por medio de peaton dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, maíz, abundante vino, poca pasa, seda e higos, algunas frutas, legumbres y hortalizas; hay caza de perdices, conejos y liebres. IND. de la agrícola y un molino harinero. POBL.: 35 vec., 440 alm. CAP. PROD.: 420,200 rs. IMP.: 7,220. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs., que se cubre por reparto vecinal.

HIGUERITA: v. en la prov. de Huelva, la cual en el año de 1834 tomó el nombre de *Isla Cristina* (V.).

HIGUERÓN: r. en la prov. de Granada, part. jud. de Motril (V. el art. CASULAS).

HIGUERON: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. y término de Estepa.

HIGUERONES: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, término de Genaguail.

HIGUERUELA: cas. en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona, término de Sta. Olaya. str. al N. de esta v., tiene casa de labor, un molino harinero y un gran plantío de viñas, perteneciente todo á propiedad particular.

HIGUERUELA: cas. en la prov. y part. jud. de Ciudad-Real, término de Villar del Pozo (V.).

HIGUERUELA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (6 leg.). part. jud. de Chinchilla (4), c. g. de Valencia (21), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (21). str. en la falda S. de un cerro denominado Sta. Bárbara la Vieja y resguardada de los vientos de el NO. al NE.; su clima es sin embargo muy frío; las CASAS distribuidas en 2 barrios que se denominan el Hondon y Mandolivas, nada ofrecen de particular por su construcción, y en la de ayunt. se halla la sala de sesiones en su piso alto, y en el bajo la cárcel y despacho de carnes frescas y saladas; hay 2 posadas pequeñas; un pósito pío, parte de cuyos fondos se invirtieron con la competente autorización, en fortificar á Chinchilla el año del 1838; 2 escuelas de instrucción primaria, una de niños y otra de niñas, dotadas la primera con 2,200 rs., y con 600 la otra; una igl. parr. de entrada (Sta. Quiteria) servida por un cura y 3 presbiteros; contigua á la parr. se encuentra el cementerio: en el barrio de Mandolivas se ven las ruinas de la ant. igl. que estuvo dedicada á Sta. Bárbara, y á sus ruinas se notan vestigios de fortificación: fuera de la v. como á 200 pasos, se encuentran las fuentes de la Noria y la Casa, que proveen al vecindario para beber y demás necesidades domésticas, y á poca dist. las del Ricon y Júcar gordo, sirviendo la última por su mayor caudal para lavadero de ropas y lana, y para abrevadero de gadaños; á la parte del O. del cerro en que se halla la pobl. hay un sitio llamado la Gila, que sirve de paseo, y en su punto mas culminante que es una cord. de cincla, crecen espontáneamente muchas higueras. RÉAX.: continúa N. Hoya Gonzalo, Casas de Juan Nuñez, Pozolorero y Jorquera; E. Alatoz y Alpera, S. el Boney y Corral Rubio, y O. Hoya Gonzalo y Chinchilla: dentro de el se encuentran las ald. de Bete, Breña, Casa de Santa, Casa de Silvestre, Casa de Aparicio, Casa de los Prados, Casa de Rojo, Casillas de Abajo, Casillas de Arriba, Casa de Madroña, Casa del Collado, Casa de Valentin, Casa del Jabonero, Casa de la Soría ó del Buitre, Cenajo, Fuente-lino, Fuente del Cuerno ó Casa del Vistro, Hoya, Mañas, Mata la Estrella, Mingo García, Monfón, Remolcero, Salobralgo y Zanjas: el terreno participa de llano y montuoso, con corros

muy elevados, el primero es de buena calidad, con algunos montes de mata baja, parda y rubia; el segundo, que tiene mayor extensión, como de sierra es inferior, si bien hay algunos humedales de mejor clase y a propósito para la siembra de patatas: hay en él atochas, abundantes zonas de Romero y enebro, con algunas matas de pinar que apenas puede aprovecharse algun palo para construcción, y en el puente llamado Cañada Pajares, se ve algun carrascal, restos del mucho y frondoso que antes habia. CAMINOS: los locales, algunos de carruaje, otros de herradura y varias sendas ó veredas. COMERCIO: re recibe y despacha en la adm. de Albacete por un encargado que nombra el ayunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, guijas, garbanzos, algun vino y bastantes patatas, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza de liebres, conejos y muchas perdices principalmente en la parte llana del término: tambien se ven algunos lobos y zorros. IND.: la agrícola; los oficios y artes mecánicas mas indispensables; la arriería, á la que se dedican algunos vec. 8 alfarerías de vidrio basto, rojo y una fáb. de teja y ladrillo; antes de usarse las llaves de piston para las escopetas, eran muy estimadas las de chipsa que fabricaba Juan Lopez, vec. de Higuera. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos y ganado, é importación de los art. que faltan, hay 6 tiendas de abacería. POBL.: 508 vec., 2,488 almas. CAP. PROD.: 5,728,294 rs. IMP.: 273,214. CONTR.: 48,849. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 21,000; se cubre por reparto vecinal.

Menciónase esta pobl. con el nombre de Stizeroa en la itación ó mojonamiento de los ob. atribuidos á Wamba.

HIGUERUELAS: deb. en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgáz. término de Mazarraquivir: es de pasto y labor y perteneció á la catedral de Toledo.

HIGUERUELAS: E. cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, término jurisd. de Moja.

HIGUERUELAS: I. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (9 1/2 leg.), part. jud. de Chelva (2 1/2), dió. de Segorbe (7 1/2). Sit. al extremo NE. del vizcondado de Chelva, en la falda de un cerro en cuya cumbre hay unos grandes peñascos que llevan el nombre de Peñas de Dios: le baten generalmente los vientos del N. y E. su CLIMA templado y saludable. Tiene 102 CASAS que se distribuyen en 6 calles y una plaza, un edificio habilitado para casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 15, dotada con 4,100 reales, otra de niñas con la misma asistencia y dotación: igl. parr. (Sta. Bárbara), aneja de la de Domeño, y servida por un vicario de patronato real; un cementerio sit. á unos 800 pasos al N. en campo raso y ventilado, y una abundante fuente á la salida del pueblo por el NE., de la que se surte el vecindario. Puede decirse que no tiene térm. propio, porque estando comprendido en la maconunidad que forman los 8 pueblos de vizcondado de Chelva, solo cuenta por privativo el terreno que ocupa una redonda que tiene señalado pudiéndose calcular el de este pueblo en 1/4 de hora cuadrado. Sin embargo sus confrontaciones son por N. con Andilla y sus ald. (part. del Villar del Arzobispo); E. el mismo Villar; S. Domeño, y O. Chelva. El terreno es quebrado, pedregoso y de mediana calidad: los montes que comprende son poco notables, y solo á 500 pasos de la pobl. hay un tizozo llamado la Reserva, donde se ven pinos, carrascas y matas bajas. Los CAMINOS son mas bien senderos naturales. LA CORRESPONDENCIA se toma y deja en el Villar por los mismos particulares. PROD.: trigo, cebada, alazor, vino, aceite, higos y nueces; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y 8 tejedores de lienzo común y mantas de lana para uso de las caballerías. POBL.: 446 vec., 350 almas. CAP. PROD.: 240,310 rs. IMP.: 3,738. CONTR.: 2,663. A principios del siglo anterior solo era este pueblo una masía dependiente de la jurisd. de Domeño: aumentó su pobl. con la rotura de terrenos incultos, en cuyo tiempo tomó el nombre de ald. y construyó una buena ermita que en la actualidad sirve de parr. Finalmente, habiendo acrecido el número de sus moradores y favorecido con las nuevas instituciones, logró segregarse poco años hace de su matriz, formando un pueblo independiente de aquel y cargándose con la tercera parte del cupo de contr. que se detallaban al todo de ambos vecindarios.

HIJA DE DIOS (LA): barrio en la prov., part. jud. y dió.

de Avila; término: jurisd. y uno de los que componen el l. de Belmonte en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de la localidad, FORL. y RIQUEZA (V.).

HIJADA DE VACA: cas. en la prov. part. jud. y término de Cáceres: ext. 2 leg. al S. de esta cap., comprende una buena casa de labor y ganadería.

HIJADILLA: cas. en la prov., part. jud. y término de Cáceres: str. 2 leg. al S.O. de esta cap. comprende una regular casa de labor y ganadería.

HIJAR: dos cortijos en la prov. de Albate, part. jud. de Yeste, término jurisd. de Ferez.

HIJAR: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinos: nace en la parte oriental de las sierras de su mismo nombre de diferentes manantiales de escaso caudal: de ellos se forman 3 riach. que se reunen á corta dist. de la falda de dichas sierras, en término del l. de Entrambasaguas y sitio llamado los puentes de Riáño; estos 3 riach. se conocen con los nombres de r. de la Abadia; de Entrambasaguas, y de Alzandredo, denominación que toman de los tres pueblos de este nombre, cuyo terreno bañan, antes de su incorporación; verificada esta, toman el nombre de r. Hija; este sigue entonces un curso de O. á E. por espacio de 2 1/2 leg.; divide el valle de Campó en dos partes casi iguales, y riega en él los campos de Villar, Celada de las Calderones, Naveda, Espinilla, Barrio y Villacantid, los de Nestares y Matamorosa que son de ayunt. de Emednio, y los de la v. de Reinos por donde se incorpora al Ebro; en los cauces que para facilitar el riego de los mencionados pueblos que forman en él, hay algunos molinos harineros. Las aguas de este r. son en estremo cristalinas, tanto, que en pozos de 3 y 4 varas de profundidad, se distinguen las mas pequeñas piedrecillas: su corriente es impetuosa por precipitarse de las sierras; la poca consistencia del terreno por donde corre en la llanura, hace que varíe de álveo con frecuencia, amenazado llevarse en las avenidas, que son muy frecuentes, las casas de algunos pueblos por cuya inmediación pasa (en estos últimos años se ha llevado dos en el pueblo de Espinilla), las márg. de este r. ofrecen entonces, miradas de las alturas, un aspecto desagradable que contrasta notablemente con lo frondoso y pintoresco del resto del valle; durante su curso recibe las aguas de varios arroyos y riach.: los mas principales son el de Villar, el de la Planchado, el Waina, el Parraozas y el Paracuellos; el caudal de sus aguas varia mucho segun las estaciones, en invierno y primavera es caudaloso; en el estío y otoño disminuye mucho, particularmente en años de pocas nieves, en términos de llegar casi á secarse en algunos parages inmediatos á su reunion con el Ebro. Sin embargo, en el valle de Campó tiene siempre el agua suficiente para el riego, y dá impulso á los molinos harineros que sostiene. Cria truchas delicadissimas y en bastante abundancia. Como las avenidas y mutación de álveo se repiten tanto, hay gran dificultad en la formación de puentes; no obstante se ven sobre él algunos pequeños pontones. Y un puente de piedra de 10 arcos construido por la nación cuando se abrió el camino real de Santander, el cual se halla en buen estado por estar á cargo de la direccion de caminos: otros 6 de madera facilitan su paso en término de los pueblos de Villar, Celada de las Calderones, Naveda, Espinilla, Paracuellos y Villacantid; la construcción del primero es bastante antigua, y por su posición está libre de las avenidas, no asi los siguientes, pues todos han sido destruidos en los últimos años; el de Celada se construyó el año 1811; el de Naveda, el de 1834, y el de Espinilla en 1823, estos por la presente se hallan en buen estado, y lo mismo el de Villacantid, cuya construcción es mas antigua; el de Paracuellos está muy deteriorado habiéndose llevado las avenidas alguno de sus estribos, que solo se ha reparado provisionalmente, para facilitar el paso de las gentes; todos ellos han sido levantados por los respectivos pueblos, pero ayudándoles los demas del valle con peones y madera.

HIJAR: sierras ó puerto en la prov. de Santander, part. jud. de Reinos; es una cord. de montañas que separa este part. del de Cervera de Rio Pisuegra, prov. de Palencia; son escabrosas y bastante elevadas, y la mayor parte del año estan cubiertas de nieve; en el verano apacentan en ellas algunos rebanos de merinas para lo que son muy excelentes sus pastos, los de las cañadas lo son tambien para el ganado vacuno, y en ellas se mantiene mucha parte del de los pueblos

del valle de Campó, y de otros de las montañas de Santander; hay erza de revecos en abundancia. De estas montañas se desprenden multitud de arroyuelos que luego forman el *Hijar* (V.)

HIJAR, v. y cab. de part. jud.

2 - Albalate del Arzobispo.															
4	34/2	Alloza.													
4	34/2	Andorra.													
3 1/2	2	4 1/2	2	Ariño.											
2 1/4	3 1/4	5 1/2	5 1/2	4 1/2	Azaila.										
4 1/2	2 3/4	5 1/2	5 1/2	6 1/2	2 1/4	Castelnou.									
4 1/2	2 1/2	5	5	5	2	4/2	Jafiel.								
3/4	2	5	5	4	2	4 1/4	4	La Puebla de Hijar.							
5/3/4	3 1/2	2	3 3/4	4	6	6 1/4	6	5 1/2	Oliete.						
4	2	4 1/2	4	4	2	4	1/2	3/4	5 1/4	Samper de Calanda.					
4/2	4 1/4	3 1/2	3 1/2	3	2 3/4	2 1/4	2	4 1/2	4	4 1/2	Urrea de Gaen.				
2 1/2	3	6	6	4 3/4	4	3	2 3/4	2	6	2 3/4	2	Vinacite.			
21	20	17 1/4	17 1/2	18	21 1/2	22 1/2	22 1/4	22	17	22	24	21 1/4	Ternel. cap. de prov.		
14 1/2	12	14	15	12	9 1/2	11 1/2	14	11 1/4	12 1/2	11 1/2	12	10	28	Zaragoza, dióc., aud. y c. g.	
60 1/4	64	64	64	62	60	60 1/2	60 1/4	60	63	60 1/4	64 1/2	60	52	51	Madrid.

Sit. en el lim. set. de la prov. y al NE. de la cap. de la misma, confinando al N. con los part. de Caspe y Pina (prov. de Zaragoza); E. el de Alcañiz y parte del precitado Caspe; S. Castellote, y O. el de Segura y Belchite, este último de aquella prov.; tiene de extensión 9 horas de N. á S. y 40 de E. á O. Su clima es bastante templado y la atmósfera se halla generalmente muy despejada; los vientos mas remanentes en el invierno es el NE., y en el verano el SE., y las enfermedades mas comunes, calenturas intermitentes. El terreno generalmente es llano y de buena calidad, bañado en parte por los r. que mencionaremos con cuyas aguas se riegan diferentes trozos de tierra en los pueblos de Oliete, Ariño, Albalate del Arzobispo, Hijar, Jafiel y Castelnou, que unido á la benignidad del clima, adelantan la vegetación y hacen que la prod. sea tan temprana como en las prov. meridionales. La parte montuosa descuello en medio del part. por una cadena que se estiende de E. á O. cuyas montañas mas elevadas son el Cabezo llamado Pumoreño y puerto de Albalate; las aguas vertientes del primero, caen por un lado al térm. de Samper y por otro al de Alcañiz; las del segundo descendien al de Albalate, Andorra á Hijar; estas sierras no se encuentran enteramente desnudas de árboles, arbustos y matas, pues por sitios se ven pobladas de pinos y encinas, ya para el carbonero, ya para edificios y otros usos.

Los r. que entran en part. son el *Martin*, *Aguas y Escorisa*; el primero por el térm. de Oliete para seguir su curso á Ariño, Albalate, Urrea de Gaen, Hijar, Samper de Calanda Jafiel y Castelnou, en cuyo térm. se introduce en el de Caspe; el *Escorisa* es afluente del *Martin* al que se le reúne junto á Ariño; fertilizan las huertas de los pueblos mencionados, elevando las aguas por medio de presas, tanto con este objeto como para dar movimiento á 4 molinos harineros que hay entre Albalate y Ariño, Urrea y Jafiel; por el primer pueblo se le pasa por un puente, y en Hijar por otro. El rio *Aguas* entra en el part. por Vinacite y sale al de Pina por Azaila; tambien sus aguas en el corto tránsito que corren, riegan las huertas de aquellos pueblos, por medio de presas de piedra. En el r. *Martin* y térm. de Ariño brotan unas fuentes que se denominan baños de Arcos, cuyas aguas por su naturaleza son aplicables y causan buenos efectos contra las erupciones herpéticas.

Los CAMINOS en todo el part. generalmente son llanos, y

HIJAR: part. jud. de entrada en la prov. de Teruel, correspondiente á la aud. terr. y dióc. de Zaragoza, compuesto de 43 pueblos que forman otros tantos ayunt., cuyas dist. entre sí, la que media á la cap. de prov. así como á la corte se manifiestan en la siguiente escala:

ninguno no tiene arrecifes ni se ven nuevas calzadas, hay los necesarios en buen estado para proporcionarse los pueblos entre sí la suficiente comunicación, como tambien con la cap. de prov. de Zaragoza y algunos otros puntos de la misma consideración.

Las PRODUCCIONES son abundantes, tanto de cereales y legumbres, como de esquisitas frutas y delicadas berzas; el aceite, el vino y la seda, son artículos de grande riqueza en todo el pais, lo mismo que el cáñamo y las lanas de sus ganados; nada absolutamente se echa de menos en este fértil suelo, que ofrece con usura sus productos variados á la mano del hombre que lo beneficia y trabaja, los montes prestan sus maderas, ya para la elaboracion de objetos de lujo y otros de primera necesidad, ya para quemar sus pinos y carrascas para convertirlos en carbon; el monte bajo y la yerba se aprovechan para los ganados y otros usos precisos.

Los pueblos de este part. son especialmente agricolas, por cuya razon las artes no se ejercen sino con ciertas limitaciones; algunos telares en los que se fabrican lienzos para los usos comunes de sus moradores, elaboracion del cáñamo para cordelería y alpargatas, varios molinos de aceite, y no muchas calderas de jabon, es lo único en que se ocupan en algunos pueblos; especialmente en el de la cab. del part., lo mismo el comercio que se encuentra circunscrito á la esportacion de seda y de las producciones sobrantes del pais, é importacion de vino y de artículos de vestir. Se celebra una feria en *Hijar* (V. el artículo de la v.) y otra en Castelnou en 20 de enero; los efectos que en ellas abundan son ganados, comestibles y algunas ropas.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 34 de los que resultaron absueltos de la instancia 1 y libremente 2; penados presentes 30; contumaces 4, y reincidente en el mismo delito 1: de los procesados 4 contaba de 40 á 20 años de edad; 27 de 20 á 40, y 6 de 40 en adelante; 30 eran hombres, y 4 mujeres; 7 solteros y 23 casados; 2 sabian leer y escribir; 45 carecian de toda instruccion, y de los restantes se ignora si poseian alguna; 30 ejercian artes mecanicas, no contando la ocupacion de 4. En el mismo período se perpetraron 8 delitos de homicidio y de heridas con una arma de fuego de uso licito, una de ilícito, 3 armas blancas permitidas, y 3 instrumentos contundentes;

Concluimos con el siguiente

CUADRO síncrigo por ayuntamientos, de lo concerniente á la pobl. de este part., su estadística municipal y á su que se refiere al recemplazo del ejército con los recursos de riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.														
	Vecinos.	Almas.	Conti- buycnt	Capaci- dad	Total.	Regibles.	Alcaldes.	Jeniferes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. ad. de 25 años homb. y 14 muj.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por vecino.	Por habi- tante.						
Albatalde.	637	3736	307	374	354	4	4	4	4	4	4	28	30	36	35	16	24	13	68	96	44744	4584	54060	710125	763	30	189	10				
Alcozar.	270	1082	104	3	194	478	4	4	4	4	4	13	13	14	11	4	6	6	58	30	20040	44880	451920	186840	692	172	23	23				
Andorra.	357	1387	473	3	478	493	4	4	4	4	4	13	13	14	11	4	6	6	39	30	31356	42600	457540	234302	1582	24	145	26				
Ariño.	237	910	447	3	431	481	4	4	4	4	4	13	13	14	11	4	6	6	53	37	83074	23277	436320	23268	900	9	234	24				
Azuda.	105	462	69	3	74	89	4	4	4	4	4	13	13	14	11	4	6	6	17	18	7649	14725	288560	37004	323	14	80	40				
Bastetou.	102	393	70	3	85	925	4	4	4	4	4	13	13	14	11	4	6	6	27	13	44107	22226	38460	54503	534	23	133	30				
Hijar.	61	918	23	3	24	20	4	4	4	4	4	24	20	15	13	35	7	4	43	74	245378	26908	410800	453086	858	9	209	22				
San Est.	300	1213	270	3	323	923	4	4	4	4	4	13	13	14	11	4	6	6	48	50	45648	535	45480	32563	603	4	154	16				
La Puebla de Híjar.	580	2131	270	3	513	923	4	4	4	4	4	13	13	14	11	4	6	6	48	50	45648	535	45480	32563	603	4	154	16				
Oñate.	531	1728	270	3	513	923	4	4	4	4	4	13	13	14	11	4	6	6	48	50	45648	535	45480	32563	603	4	154	16				
San Juan de Garro.	401	1638	270	3	513	923	4	4	4	4	4	13	13	14	11	4	6	6	48	50	45648	535	45480	32563	603	4	154	16				
San Pedro de Garro.	368	1078	119	3	430	434	4	4	4	4	4	13	13	14	11	4	6	6	38	29	30046	40146	70320	41082	442	8	103	25				
Vinecie.	432	938	169	3	64	95	4	4	4	4	4	13	13	14	11	4	6	6	35	18	20545	2003	49920	31558	320	22	97	22				
Totales.	1601	48104	22853	181	2203	24023	43	43	43	43	43	13	68	13	72	407	69	451	163	133	74	56	914	15078	904457	127682	487480	25064	1644	25	161	6

HIJAR: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Teruel (32 leg.), adm. de rent. de Acañiz (7), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18). sr. entre colinas, excepto por la parte del N. que el terreno está llano y despejado, á la orilla der. y junio al r. **Híjar**, con liras ventila- ción y clima sano, siendo las intermitentes las enfermedades más comunes. Se compone de 680 casas, generalmente de 2 pisos, con buena distribución interior, formando cuerpo de pobl. repartidas en diferentes calles sin empedrar por lo que en tiempo de invierno están muy sucias, y 5 plazas denominadas **del Castillo**, de **la Villa**, **San Anton**, **del Olmo** y **Virgen de Arcos**; la primera se encuentra en un alto aislado de la v., teniendo en un extremo la igl. parr. y en la otra el palacio del Duque que lleva la denominación del pueblo; forma un cuadrilongo de unas 150 varas de long. y 90 de lat.; la 2.^a es un círculo con arcadas en su alrededor en la que se ven las cárceles y casa del ayunt.; la 3.^a es como una calle ancha con 150 varas de long. y 50 de lat.; la 4.^a y 5.^a son pequeñas y forman la figura de un triángulo. Hay un hospital destinado para los pobres enfermos del pueblo y los transeúntes; una escuela de primeras letras de niños y otra de niñas, concurrida esta por 70 y aquella por 120 do- tado el maestro con 4,000 rs. y la maestra con 1,440; 4 igl. matriz (Sta. Maria la Mayor) y 2 mas chiquitas (San Blas y San Valero) en la que se dice misa los domingo y demas dias festivos; la primera está servida por un cura de concurso y provision ordinaria con un capítulo ó coro de 5 beneficiados: el templo se encuentra bastante retirado, y escéntrico en la plaza del Castillo; hay 5 ermitas nombradas del Sepulcro, con que al pueblo, San Isidro, Sta. Bárbara, San Braulio y San Jiguel, algo mas apartadas y sit. en diversos y separa- dos puntos; un conv 2 1/4 de leg. de la pobl., que fue de frailes Franciscos, y en el dia ocupado por las monjas del Monte Santo, y un cementerio en sitio apartado que en nada perjudica á la salud de los vec., los cuales se surten de las aguas del r. **Martín** para los usos mas frecuentes, y de varias bals ó bondas que se encuentran en el monte; el agua de estas sirve para cocer las legumbres, pues la del r. no las abunda. Confiná el r. **N.** con el de **La Puebla de Híjar**; E. **San Pedro de Calanda**; S. **Urrea de Gaen**, y C. **Albatalde**: se encuentran en él muchas masadas y pardenas, y no habitadas sino en tiempo de sementera y siega. El r. **cañero** en general es llano aunque tiene algunos montes; todo el es muy productivo en años de lluvias, dividiéndose en 3,000 cahizadas de primera caza; 1,500 de segunda, y en 3,000 cahizadas de tercera; la huerta cuenta 870 cahizadas superiores; 250 medianas y 330 inferiores, que se riegan con las aguas del r. principal llamada **Gaen** (V.); en este pueblo se pasa el precipitador r. por un puente de piedra de 2 arcos con una elevación de 90 pies: el curso de aquel es constante, mas en verano disminuyen mucho sus corrientes. Los caminos dirigen á los pueblos inmediatos sin que haya carreteras generales; todos son de carril y se encuentran en buen estado. La **concesionaria** se recibe 3 veces á la semana sale otras tantas. **PROD.**: por un quiniento 4,500 fan. de trigo, 2,300 de cebada, 90 de avena, 800 de panizo ó maiz, 2,000 cántaros de vino, 5,000 de aceite, 700 a. de cáñamo, 1,200 de lana, 3,500 libras de seda y 3,200 corderos, muchas frutas, legum- bres y hortalizas, suficiente todo para el consumo de la v. menos del vino, que se surten del que les falta de los campos de Carriena y Belchite; hay unas 8,000 cab. de ganado lanar y 600 caballerías de labor, y caza de liebres, conejos, perdices y algunos animales dañinos. **IND.**: la principal es la agrícola, mas hay 4 fab. de pabon. 8 telares de lienzo, un ebanista y varios sastres y carpinteros, 3 molinos de aceite y dos harineros. **COMERCIO**: existen 8 comerciantes al por menor que importan sus géneros de Zaragoza, y exportan seda, cáñamo y los art. sobrantes que produce el terreno. **FRIAS**: se celebra una que dura 3 dias y empieza en 21 de setiembre: los principales art. de trafico en ella, son: caballerías y efectos de plata, bisutería y telas de algodón, lile y seda: el importe de las mercancías que se negocian se calcula en unos 20 mil pesos fuertes. **POBL.**: 660 vec., 2,638 alm. **RIQUEZA IMP.**: 160,905 rs. El presupuesto municipal asciende á 34,905 rs. los que se cubren con 4,000 que importa el arriendo de una posada; 3,000 de unos campos, huertas y monte y 4,000 de una deh., y el deficit por reparto vecinal.

HISTORIA. Es Hija pobl. de grande antigüedad: sus hab. fueron mencionados por Plinio con el nombre de Iarsensius (mal escrito Iarsensius), entre los estepiarios que acudían a ventilar sus pleitos al conv. jurídico de Zaragoza. Ptolomeo menciona también a esta pobl. con el nombre de Arse en sus cifras geográficas. Se cuenta entre las conquistas de Don Jaime I de Aragón. Este rey hizo merced de ella a su hijo natural D. Pedro Fernandez, cuyos descendientes tomaron el apellido de Hija. Los reyes Católicos la hicieron ducado en 1483, dando este tit. a su poseor D. Juan Fernandez de Hija, segundo de su nombre, hijo de D. Alonso Fernandez de Hija, llamado el Grande Orador. El rey D. Felipe IV la concedió grandes privilegios en 1650, y lo mismo hizo D. Felipe V en 1708, premiando los muchos servicios que prestó a su causa: la concedió el tit. de muy noble y leal y. Su escudo de armas ostenta 9 torres de plata en campo azul, y una flor de lis en medio de ellas. Entre las grandes premieuciones que gozan los Excmos. duques y señores de Hija, es preciso citarse el real privilegio por el que se concedió a sus antepasados los Excmos. señores condes de Heredia, y de Rivadeo, la especialísima gracia, por Juró de Heredia, de comer a la mesa con SS. MM. el día de los Reyes de cada año, y llevar el real vestidgo que el rey vistiere en dicho día.

Estado de los poseedores de la gran casa de Hija.

D. Pedro Fernandez, primer señor de la baronía de Hija; casó de segundo matrimonio con Doña Marguesa de Navarra, hija del rey D. Theobaldo I de Navarra, y de este matrimonio fue hijo

D. Pedro Fernandez de Hija; segundo señor de esta casa, quien de su mujer tercera, Doña Cecilia de Anglesola, tuvo por hijo á

D. Alonso Fernandez de Hija, tercer señor de esta casa, el cual casó con Doña Teresa de Alagon, hija de D. Artal de Alagon, rico-home, señor de Sástago, y de su mujer Doña Toda Ximenez de Urrea, de cuya union tuvo D. Alonso por hijo á

D. Pedro Fernandez de Hija, cuarto señor de esta casa, celebró primer matrimonio con Doña Violante Cornel y Luna, hija de D. Luis Cornel, rico-home, señor de Aljafarin, y de su mujer Doña Brianda de Luna, y de esta primer union nació D. Alonso, que sigue la linea; y habiendo casado su padre D. Pedro de segundo matrimonio con Doña Isabel de Castro y Saluces, tuvo de esta segunda union á D. Pedro Fernandez de Hija, de quien descendien los señores de esta familia en Valencia y Aragon.

D. Alonso Fernandez de Hija, llamado el Grande Orador, sexto señor de esta casa, casó de segundas nupcias con Doña Timbo, de Cabrera, hija de D. Bernardo de Cabrera, conde y señor de varios estados, y de su mujer Doña Timbor de Prades, y esta union produjo á

D. Juan Fernandez de Hija, sétimo señor de Hija, que tambien se tituló duque de este estado, quien casó con Doña Catalina de Beaumont, hija de D. Carlos de Beaumont, Alfezre Mayor de Navarra, y de Doña Ana de Carton, de cuya matrimonio tuvo el duque D. Juan por hijo á

D. Luis Fernandez de Hija, primer conde de Belchite, que tambien se tituló duque y señor de la casa de Hija; casó este con Doña Guiomar Enrique Enriquez, primer conde de Alca de Liste, y de su mujer Doña Maria de Guzman, y nació de esta union

D. Juan Fernandez de Hija, que se tituló conde de Belchite, y falleció antes que su padre, habiendo sido casado con Doña Isabel de Arellano, hija de D. Alonso Ramirez de Arellano, primer conde de Aguiar, y de su mujer Doña Catalina de Mendoza, dejando de esta union á

D. Luis Fernandez de Hija, tercer conde de Belchite, señor y duque de Hija, quien casó con Doña Hipólita Fernandez de Heredia, hija de D. Juan Fernandez de Heredia, y de su mujer Doña Luisa de Cuevas, conde de Fuentes, y produjo este matrimonio á

D. Juan Francisco Cristobal Luis Fernandez de Hija, cuarto conde de Belchite, señor y duque de Hija, quien casó de segundo matrimonio con Doña Francisca de Castro Pinós y Fenóles, vizcondesa de Illa, y señora de otros muchos estados, hija de D. Pedro Cabrera de Castro y Pinós, y de su mujer Doña Petronila de Zurita y Castro, y esta union del duque D. Juan produjo á Doña Isabel Margarita Fernandez de Hija,

señora propietaria de este estado, la que casó con D. Rodrigo de Silva Sarmiento y Villandrando, conde de Salinas y Rivadeo, marqués de Alenguer, y de esta union nacieron Doña Jaime Francisco, que sigue la linea, y D. Ruy Gomez de Silva, que formó nueva linea de los marqueses de Alenguer.

D. Jaime Francisco de Silva Fernandez de Hija, fue conde de Belchite, duque y señor de Hija, el que celebró tres matrimonios; y aunque de todos tres tuvo sucesion, por la que continúa esta gran casa, fue Doña Juana Petronilla de Silva Fernandez de Hija, que casó con D. Fadrique de Silva, tercer marqués de Orani, restituyéndose por este matrimonio á la posesion de estos grandes estados otra nueva baronía de la familia de Silva.

D. Fadrique de Silva, tercer marqués de Orani, á quien dejamos unido en matrimonio con Doña Juana Petronilla de Silva y Hija, se tituló duque y señor de Hija y de los demas estados pertenecientes á esta gran casa, y tuvo de la esponsada union varios hijos, siendo el primogénito que sigue la linea.

D. Isidro de Silva Fernandez de Hija, duque y señor de Hija, marqués de Orani, y poseedor de los grandes estados pertenecientes á las grandes casas en que sucedió, grande de España, como sus ascendientes; casó de segundo matrimonio con Doña Prudencia Portocarrero, hija de D. Cristobal Portocarrero, cuarto conde de Montijo, y de su mujer Doña Maria Regalado de Villalpando, y de este matrimonio nació

D. Joaquin Diego de Silva Fernandez de Hija y Portocarrero, y como primogénito, se tituló conde-duque de Aliaga, el que casó con la hermana del conde de Aranda, llamada Doña Maria Engracia de Abarca, dejando de esta union, único á

D. Pedro de Alcántara Silva Fernandez de Hija, duque de Hija, marqués de Orani, conde de Aranda; casó con Doña Rafaela Palafox Croy de Habre, hija de los Excmo. señores marqueses de Ariza; de este matrimonio tuvo á

D. Agustín de Silva y Palafox, duque de Hija y de Aliaga, marqués de Orani, conde de Aranda, que casó con la Excmo. Sra. Doña Maria Fernanda de Fitz James Stuart, hija del príncipe Carlos Fernando Fitz James Stuart Colon y Portugal, y la princesa Carolina y Augusta de la casa de los principes de Destolvetj Guedern de cuyo matrimonio hubieron á

Doña Francisca Javiera de Silva y Stuart, duquesa de Hija, condesa de Aranda, que falleció en estado de soltera, por cuyo motivo entró en posesion de todos sus estados

D. José Rafael de Silva y Palafox, marqués de Sobroso, hijo de los mencionados D. Pedro de Alcántara y Doña Rafaela Palafox, actual duque de Hija, marqués de Orani, conde de Aranda, etc., etc.

HJAR ó HJAR-VEGA: cortijada en la prov. de Granada (1 1/2 leg.), part. jud. de Santafé, térm. jurisd. y felig. de Cullar de la Vega (V.). Tiene 43 CASAS rústicas, y su corto vecindario está incluido en el de la matriz. En otra época ha sido pueblo independiente, y su térm. comprendia sobre 4,500 fan. de tierra de riego.

HJARRUBIA: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Peñafiel, térm. jurisd. de Fonedraza.

HJAS: l. en la prov. y dioc. de Santander (5 1/2 leg.), part. jud. de Villacarriedo (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), ayunt. de Puenteviego. Sit. en terreno algo pendiente con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 67 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 4,400 rs., á que asisten 31 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Vitores) servida por un cura de ingreso y presentacion del diocesano en patrimoniales; una ermita (Nra. Sra. de Gracia); cementerio y buenas aguas potables. Confina N. valle de Buelna; E. ayunt. de Corbera; S. Aes, y O. las Presillas; á 1/2 leg. los 3 primeros, y á 3/4 el último. El terreno es de mediana y buena calidad, y se fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo llamado la Molina. Hay un monte cubierto de robles de varios arbutos, y prados naturales. Los CAMBIOS dirigen á los pueblos y valles limitrofes, y se encuentran en buen estado, recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega por balijero. PROD. maiz, trigo y pastos; cria ganado vacuno y caballar; caza de lobos, zorros y liebres. IND. 3 molinos harineros que solo muelen 3 meses del año. POBL.: 60 vec., 269 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

HJONA: l. del ayunt. de Gamba en la prov. de Alava

Vitoria 2 leg.), aud. terr. de Burgos (32), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra y part. jud. de Salvatierra: srr. en llano, a la falda del puerto de Izarra; CLIMA frío; dominado del viento N. y algunas veces del E. muy furioso; se padecen pulmonías, calenturas catarrales y reumatismos. Tiene 46 CASAS; escuela para niños, frecuentada por 10 ó 12. y dotada con 44 fan. de trigo; i. gl. par. (San Estéban) servida por un beneficiado perpetuo, cimiterio en parage ventado, y abundancia de fuentes de aguas potables. Confina el TÉRM. N. Añua; E. Equeleta; S. puertos de Izarra y Berroci, y O. Troconiz. El TERRENO es arenisco, bastante frío y húmedo, en el se encuentra el monte Lalauria, comun de 4 pueblos, y el Usarara que es de la propiedad de Hijaona; y otros poblados de robles, hayas, otaca y beroza; le atraviesa y corre por medio del pueblo un riach. que nace en el espedrado puerto y cuyas aguas se aprovechan para los usos domésticos. CAMINOS: el que de Navarra conduce á Vitoria, en buen estado. PROD.: trigo, maíz, avena, alhova y patatas: cria de ganado vacuno y caballar, caza de codornices, perdices y liebres. IND.: además de la agricultura, un molino harinero que muele á temporadas, una fáb. de tejas y 3 alfarerías de najilla blanca ordinaria. COMERCIO: la importacion de vino que se trae de la Rioja ataves y de Navarra, y otros efectos para el consumo. POBL.: 42 vec., 70 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

HIJOSA: l. agregado al ayunt. de Sta. Cruz de Boedo, en la prov. y dióc. de Palencia (10 leg.), part. jud. de Saldaña (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (48): srr. á la falda E. de una montaña, desde la cual se descubre una grande planicie y el canal; está resguardado del viento O.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene 22 CASAS de pocas comodidades y un magnifico parador, donde para S. Ana, servida por un cura de entrada y un sacristán; al O. del pueblo está la ermita de San Martin, ya arruinada, á la cual concurría el vecindario en romeria; para su surtido tiene una fuente de buena y abundante agua dentro de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con el de San Cristóbal; por E. con Olmos de R. O. Pisuerga; S. Espinosa de Villagonzalo, y O. Santa Cruz de Boedo. El TERRENO es llano y de buena calidad por NE. y S. y mentoso por el O. Los CAMINOS son locales y la carretera nuevamente construida que conduce de Palencia á Santander, pasa por el centro del pueblo. El COMERCIO le recibe de Palencia desde Herrera á donde mandan los interesados. PROD.: trigo de buena calidad, cebada, avena, legumbres, vino, bastante miel y cera; se cria ganado lanar, y alguna caza de conejos y perdices. IND.: la agricola. El COMERCIO está reducido á la venta de frutas sobrantes y compra de articulos de primera necesidad. POBL.: 46 vec., 83 almas. CAP. PROD.: 47,250 rs. IMP.: 4,285.

HILADORA: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al pueblo de San Andrés de Luena.

HILARES: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almagro: srr. á 3/4 leg. de esta c. camino del Moral de Calatrava; tiene labor, pasto y monte bajo.

HILARIO (SAN): desp. en la prov. de Zamora (6 leg.), part. jud. de Benavente (3), térm. de Santovenia (V.).

HILUNO: ant. c. de la Bastitania, que muchos creen ser Hellin, y otros con alguna mayor probabilidad Vilena.

HINESTRILLAS, llamado tambien INESTRILLAS ó YNESTRILLAS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (43 leg.), part. jud. de Cervera del R. Alhama (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (33), dióc. de Calahorra (8): srr. á unos 400 pasos de dist. de la orilla der. del r. Alhama, al pie del monte llamado Grabianes: le combaten principalmente los vientos del N. y algunas veces el abrego y regadío; el CLIMA es templado y se padecen intermitentes, catarrales y reumatismos. Tiene 90 CASAS, distribuidas en una calle y 13 travessias, casa de ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras dotada en 100 ducados anuales, y una retribucion mensual que pagan los 84 niños y 15 niñas que la frecuentan; la i. gl. par., titulada Nra. Sra. de la Natividad, está servida por un cura propio de nombramiento de S. M. y del diocesano, y un beneficiado de presentación de este: además sacristán y organista. Al O. de la v., como á 200 pasos, en el camino que dirige á Cigudosa, se halla el cimiterio; habiendo 3 er-

mitas denominadas San Antonio, San Roque y la llamada Aquelas: la primera dentro de la pobl. y la segunda á 400 pasos en el camino que conduce á Cervera, y la tercera á 1/4 de hora en el monte de su nombre. Entre la v. y el r. nombrado, se encuentra un paseo arbolado que se utiliza como punto de recreo; habiendo al otro lado de este, en el camino que dirige á Aguilar una fuente de buena calidad. Confina el TÉRM. N. Cervera (1 leg.). E. Debanos (2); S. Aguilar (1/4), y O. Cigudosa (1): se encuentran varias fuentes naturales de buenas aguas; y le cruza el r. llamado Alhama que nace en la prov. de Soria, y siguiendo su curso de S. á NO. baña los térm. de Magaña, Cigudosa, Aguilar, el de esta v. y Cervera, el cual se incorpora con el denominado Igea en los baños de Fitero: se hallan 3 puentes; uno en Magaña, otro en Cigudosa y el último en Cervera: con dichos aguas se riegan 200 fan. de mediana calidad. El TERRENO, bueno el de regadío y mediano el de monte; la parte de secano es de corta estension; hallándose en la que comprende la tierra de cultivo, plantío de viñas que producen vino de mediana calidad; habiendo además un prado llamado Cruña, que cria excelentes yerbas de pasto. Los eriales y montes que hay en esta jurisd. carecen de arbolado, no habiendo otra cosa entre los segundos, que plantas aromáticas como espliego, romero, tomillo, salvia, té silvestre y otras varias de este género propias del terreno, cuyo principio dominante en ellas, es el aceite volátil y el alcanfor: los montes elevados son pendientes, principalmente los llamados Grabianes y Aquelas que hemos nombrado; formándose en su mayor parte de piedra caliza. principio ferruginoso, azúfre en algunos puntos y óxido de cobre en pequeña cantidad. Al O. de la pobl. y dist. 1/2 leg. está sit. la montaña llamada Clunia, en parte cultivada por los vec. de esta pobl. observándose en ella varias cavernas, indicios de haber sido habitada, confirmando esta idea varios sepulcros que ha descubierta el arado, pudiendo de manifiesto osamen- de la raza humana: existe una muralla de 200 varas de estension: con su correspondiente foso, lo cual parece comprobar la existencia de una ant. pobl.: pero en los archivos de la v. ningun documento se ha encontrado que justifique la verdad de la tradicion, de haber existido en este punto la c. que llevaba aquel nombre tantas veces citada en la historia, sino que por el contrario es de todo punto inverosímil, segun el acreditado y veridico testimonio de autores ilustres, como puede verse en el art. Clunia. Brotan en esta jurisd. multitud de fuentes de todas clases, entre las cuales una al S. de la pobl. á 200 pasos es regular, pero está sujeta á los cambios atmosféricos; otra al O. á igual dist. Juye en abundante cantidad, pero es gruesa y vesosa; hallándose además otros manantiales entre los cuales uno sit. en el punto llamado las Balsas, es de naturaleza ferruginosa; otro al extremo S. del barranco llamado de Navajun, es de aguas sulfurosas muy sobrecargadas de azúfre. CAMINOS: son 3 los principales que parten de este punto, el del N. E. dirige á Navarra, el del S. marcha por la v. de Agreda para el ant. reino de Aragon, y el del O. conduce á Soria, y tanto estos como los que van á los pueblos limítrofes, son de herradura, por atravesar un terreno muy escabroso. CONTRAS: se recibe de la adm. de Cervera, por balijero, de Aragon, Navarra y Rioja, los domingos, miércoles y viernes; y de Castilla las demas días de la semana; salen los mismos días por la tarde. PROD.: trigo, cebada, avena, maíz, patatas, cáñamo, lino y frutas; se cria ganado lanar y cabrio, y su mantenido el de labor preciso para la labranza: hay caza de conejos y perdices, y pesca de barbos y madrillas. IND.: 2 molinos harineros, uno dentro del pueblo, y otro cerca construido á la orilla del r. bajando á Cervera á 1/4 de hora. COMERCIO: exportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los que carecen. POBL.: 411 vec., 577 alm. CAP. PROD.: 929,130 rs. IMP.: 46,556. CONTR.: 8,774 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL varia con los años y se cubre por reparto vecinal.

HINESTRÓSA: l. con ayunt. en la prov. dióc. aud. terr. y c. g. d. Burgos (7 leg.), part. jud. de Castrojeriz (1/4): srr. en llano á la marg. izq. del r. Odra y cerca de su confluencia con el Garbanzuelo: el CLIMA es templado, rabin los vientos N., S. y O., siendo las enfermedades mas comunes las estacionales y esporádicas. Tiene 47 CASAS, inclusa la municipal que sirve tambien de escuela; á esta que es de primeras letras, concurren 20 niños, cuyo maestro disfruta la

dotación de 40 fan. de trigo; un pozo dentro de la pobl. y una fuente en el término, siendo potables las aguas de uno y otra; finalmente, una igl. parr. (San Torquato) servida por un cura párroco y un sacristán. Confina el térm. N. y O., Castrojeriz, y S. Pedrosa del Príncipe; el terreno es fértil y de buena calidad, bañándole el r. Odra que recorre aquel sin variar de nombre hasta el término de Pedrosa del Príncipe. CAMINOS: los de pueblo a pueblo, en mal estado; y la CORRESPONDENCIA la reciben los interesados en Castrojeriz los martes, viernes y domingos de cuyo punto sale los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, maíz, legumbres y vino; sostiene ganado lanar y mular; hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de anguilas, barbos y cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero con 3 ruedas, en las aguas del Odra. COMERCIO: la importación de aceite, jabón y paños, y la extracción de trigo, cebada y ganado lanar sobrantes. POBL.: 46 vec., 471 alm. CAP. PROD.: 4.249,400 rs. IMP.: 436,046. CONTRA.: 4,584 rs. 45 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 300 rs. y se cubre con los fondos de propios.

HINIESTA (LA): l. con ayunt. en la prov., part. jud. dióc. de Zamora (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15). SIT. en una hondonada junto a un arroyo que hace su CLIMA insalubre y propenso a tercianas, cuarantanas, fiebres pútridas y gastritis. Tiene 60 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 600 rs. á que asisten 30 niños por un cura de ingreso y provision en concurso de S. M. en los 8 meses apostólicos, y provision en concurso de la santa igl. catedral de Zamora; á ella estan agregados el desp. de Valverde, en que hay un oratorio donde se dice misa por un beneficiado, y los cas. de la Carba, la Vina del Frate, la Venta del Moral y de Penadillo y Palomares. Confina el térm. N. Montamarta; E. Zanora; S. Ruales y Cubillas, y O. Penadillo. EL TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado arroyo. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y á Zamora y Galicia: recibe la CORRESPONDENCIA de aquella c. los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo de superior calidad, centeno, ceba, a. l., legumbres y hortalizas; cria ganado lanar. POBL.: 444 alm. CAP. PROD.: 256,914 rs. IMP.: 23,557. 36 vec., 444 alm. CAP. PROD.: 256,914 rs. IMP.: 23,557. CONTRA.: 5,489 rs. 26 mrs.

Nómbrese este pobl. entre las que proclamaron por reyes de Castilla á Fernando Y. é Isabel I. ec. 4575.

HINIESTAS ó **HINIESTAS**: ald. en la prov., part. y término. jurisd. de Albaladejo.

HINOJAL ó **HINOSTOLA**: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (15 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (5), aud. terr. de Madrid (33), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en el declive de un cerro peñasco, con buena ventilación y CLIMA frío; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes y catarras tiene 15 CASAS, la consistorial que sirve tambien de cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 6 alumnos, á cargo de un maestro á que se paga una corta dotación; igl. parr. (San Juan ante Portam Latinam) servida por un cura y un sacristán. TERRO. conlina N. Anguita; E. Padilla; S. Rata, y O. Lunzaga; dentro de él se encuentra una fuente de buena agua, que provee á las necesidades del vecindario: el terreno participa de arenoso y de miga, y comprende un monte poblado de pinos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos en buen estado. COMERCIO: se recibe y despacha en Alcolea del Pinar por cualquier vecino que pasa á dicho punto ó bien por el que comisiona el ayunt. PROD.: trigo, cebada, patatas y algunas legumbres; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerdo; caza de perdices, liebres, conejos y alguna res. IND.: la agrícola. POBL.: 12 vec., 59 alm. CAP. PROD.: 296,667 rs. IMP.: 47,800. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 406, se cubre por reparto vecinal.

HINIESTA: v. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (4 leg.), SIT. en un alto con buena ventilación y CLIMA frío, siendo las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 12 CASAS; una fuente de buenas aguas estramuros de la pobl., en el camino de Priebeñas aguas estramuros de la pobl., en el camino de Priebeñas, igl. parr. (de la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco y un sacristán, y una ermita (San Cristobal) dist. del pueblo 500 pasos lo mas, á cual se le halla colocada en una altura desde donde se dominan todos los alrededores de la v. Confina el térm. N. Quintanilla del Monte; E. Santa

Lucia; S. Valdefuentes, y O. Fresno de Rodilla. EL TERRENO es de mediana calidad y el agua un r. que nace en los montes de Oca, y va á parar á Burgos. CAMINOS: el que dirige á Villafranca de Montes de Oca y á Burgos; en buen estado. COMERCIO: la correspondencia se recibe de San Juan de Hertiaga por los mismos interesados, á cuyo punto llega de Burgos dos veces á la semana saliendo, á las tantas. PROD.: trigo alga, y blanquillo, cebada, avena, yeros y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, yeguar y cabrio; caza de liebres y perdices; y pesca de cangrejos en corta cantidad. en el arroyo que forma la espresada fuente. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 10 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 251,920 rs. IMP.: 24,519. CONTRA.: 4,467 rs.

HINOJAL: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (5 leg.), part. jud. de Garrovillas (3), dióc. de Coria (5), c. g. de Estremadura (Badajoz 19). SIT. en llano y antes de bajar á los riberos del Tajo, en su márg. izq.; es de CLIMA desatemplado, reina: los vientos N. y E., y se padecen intermitentes con frecuencia; tiene 455 casas malas, sin cañiles ordenadas, la municipal, bastante inferior, en ella un cuarto que sirve de cárcel, un pósto con 96 rs. y 2 casas pequeñas adjudicadas en pago de deudas, una escuela de primeras letras dotada con 4,100 rs. y casa, á la que asisten 42 niños y 28 niñas; una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. con curato de entrada y provision ordinaria; una ermita titulada de San Juan en la plaza, próxima á arruarse, y en los afloras la de San Bartolomé, al O. á un tiro de bala y mas lejos, al E. la de Sto. Toribí: ambas tambien en estado de ruina: se surte de aguas potables, en varios fuentes en el término, y pozos de aguas pardas y algoosas, aunque no despreciables ni escasas. Confina el térm. por N. con los del Cañaveral y Casas de Millán, dividiendolos el r. Tajo; E. Talaban; S. Sautiago del Campo; O. Garrovillas, á dist. de 1/2 leg. proximalmente por todos los puntos y comprende una deh. de propios llamada *Cumbres-gordas*, un monte carrascal pequeño de nuevo plantio, 3/4 de baldíos, cuyos pastos son comunes con los pueblos de Garrovillas, Cañaveral y Santiago, y la labor del comun de vec. de este pueblo: le baña el r. Tajo al N., el arroyo Talaban al S., y el nombrado del Fresno mas próximo al l. que se incorpora después al Tajo: el terreno es todo llano á excepcion de los cerros ó riberos del Tajo que son intranstabiles é improductivos, de calidad pizarrosa y de poco fondo: los CAMINOS vecinales á los pueblos inmediatos, y para pasar al Cañaveral por una barca sobre el Tajo: el COMERCIO se recibe en Garrovillas, por cualquier vec. á quien se encarga. PROD.: trigo, cebada, centeno, poco aceite y alguna uva que no sirve para vino; se mantiene ganado lanar negro y pequeño, de cerda y vacuno de labor, y se cria caza menuda y la pesca del Tajo. IND.: 3 molinos harineros, 2 aceñas, un batán y 2 molinos de aceite. POBL.: 460 vec., 876 alm. CAP. PROD.: 1,407,000 rs. IMP.: 70,350. CONTRA.: 8,855 rs. 24 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,222 rs. del que se pagan 2,200 al secretario por su dotación y se cubre con los productos de la deh. de propios.

Es uno de los pueblos correspondientes al señorío de Alba de Liste, que perteneció al ducado de Frías.

HINOJAL DE RIO PISUERGA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (11 leg.), dióc. de Palencia y part. jud. de Villadiego (5). SIT. en un dilatado llano rodeado de sierras por todas partes, menos por el N.; es bien ventilado y su CLIMA húmedo, frío y propenso á calenturas. Tiene 46 CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, servida por un teniente de cura y un sacristán. Confina el térm. N. Canizal junto á Amaya; E. Barrio de San Felices; S. Zarzosa de Rio Pisuerga; y O. Herrera. EL TERRENO es de segunda y tercera clase; y los CAMINOS que lo cruzan son los vecinales: PROD.: trigo morcuno, cebada, centeno, vino, algo de lino, toda especie de legumbres y frutas, muchos arbolados de olmos y chopos, yerbas de pasto y algun ganado vacuno y lanar fino. IND.: la agrícola. POBL.: 9 vec., 32 alm. CAP. PROD.: 27,500 rs. IMP.: 712. CONTRA.: 4,206 rs. 32 mrs.

HINOJALES: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (48 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Aracena (5), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla. SIT. en el declive de un peño monte, en cuya cima se halla igl. aislada; aunque por la parte del S. y O. está cercada de cerros, gozan no obstante de buena ventilación con CLIMA sano; siendo las enfermedades mas co-

manes en el invierno dolores de costado, y calenturas en el verano. Tiene 90 CASAS, muchas ocupadas de comida para los ganados; son casi todas antiguas, mal trazadas y de peor distribución interior; la mayor parte del terreno que ocupan consisten en zaguanes y cuadras para los animales y reses vacunas, con espaciosos locales; la del ayunt. estan maia como las demas, é impropia para la corporacion; en una de sus plazas se halla la cárcel. Las 4 calles en que estan repartidas aquellas las forman los edificios y varios cercados; hay escuela de niños de ambos sexos dotada con 800 rs. y concarida por 20 alumnos; la instruccion que reciben es bastante desventajosa; la igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Consolacion, se halla servida por un cura de entrada de nombramiento ordinario; compónese aquella de dos cuerpas, que son: la capilla mayor que forma un semicírculo, cuya techumbre es de bóveda y lo restante es de figura cuadrada con 5 altares pequeños y nada en ellos notables; á la salida del pueblo hay una ermita, á cuya imagen, que es Ntra. Sra. de Tórtola, se la tiene grande devocion; igualmente se encuentra una fuente junto á las últimas casas, de cuyas aguas pero buenas y abundantes aguas, se surten todos los vec.; el cementerio en nada perjudica á la salud publica. El TÉRM. confina por el N. con el de Fuentes de Leon (prov. de Badajoz) y Cumbres Mayores; E. Cañaveral de Leon; S. con los de Cortalazor y Aracena, y O. el citado Cumbres; se extiende de E. á O. medio cuarto de leg., y de S. á N. 4; hay en él 6 cas. con sus majadas contiguas, donde se alberga el ganado; le atravesian varios arroyos, pero el principal es el llamado *Rivera de Hinojales* que nace á 1/2 leg. de dist. del térm. de Cumbres Mayores, el cual, reunido con otros varios, dan impulso á un molino harnero en esta v. El TERRENO se compone todo de montes con muy pocos valles ó tierra llana, siendo los principales al S. los nombrados *Umbrías*, al O. se encuentran otros que siguen hacia el N.: el suelo es flojo, pedregoso y casi improductivo, no habiendo nada mas de riego que 3 fan. de tierra que se fertilizan con las aguas sobrantes de la fuente; los montes contienen algunas encinas, madroñeras, jaras y raices de Chausca. Los CAMINOS son de herradura en mal estado y dirigen á Estremadura, Sevilla, Huelva y pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. 2 veces á la semana IND.: la agricola, un molino harnero y una tahona para moler la aceituna. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos, aceite y bellota, siendo esta última la mas abundante, mas todos estos art. son tan en corta cantidad, que hay necesidad de traer lo que falta de otras prov.; hay algun ganado vacuno y de cerdo; y caza de perdices y conejos. POBL.: 53 vec., 212 alm. CAP. PROD.: 332,325 rs. IMP.: 42,700. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,400 rs., y se cubre con unos 34 que produce una pequeña finca de propios, y el déficit por reparto vecinal.

HINOJAR: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Lorca (V.). POBL.: 44 vec., 49 almas.

HINOJAR DE CERVERA: aid. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (40 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (2 1/2), ayunt. de Sagto Domingo de Silos y dióc. de Osma. Esta sir. en el valle de Tabadillo en terreno montuoso y áspero; tiene una igl. parr. bajo la advocacion de San Bartolomé, servida por un cura párroco y un sacristan. Confina al TÉRM. N. Guimara; E. y S. Horteuzuelos, y O. Barriosuso. El TERRENO, como se ha dicho, es montuoso; y los CAMINOS que le cruzan son los que dirigen á los pueblos limitrofes. PROD.: granos y pastos, y cria ganado. IND.: la agricola. POBL.: con Sto. Domingo de Silos.

HINOJAR DEL REY: I. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), dióc. de Osma (5), part. jud. de Salas de los Infantes (5 1/2); sir. en un alto, donde le combaten con mas frecuencia los vientos N. y E., siendo su CLIMA propenso á calenturas. Tiene 46 CASAS con la municipal; una escuela concarida por 34 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado por el pueblo con algunas fan. de grano ademas de la retribucion de los alumnos; diferentes y buenos paseos pero sin arbolado; una fuente en los afueras de la pobl. y á S. N., y varias otras en oléarim, siendo el agua de todas ellas gruesa; una igl. parr. (San Andrés Apóstol), de primer ascenso, servida por un cura párroco y un sacristan; un cementerio malo situado al S. en un alto peligroso y algo dist. de la pobl. habiendo estramuros de esta una ermita dedicada al Sto. Cristo de la Misericordia, y otra con la ad-

vocacion de Ntra. Sra. de Bozo á 1/2 leg., la cual perteneció á los monges Gerónimos de Espeja. Confina el TÉRM. N. Quintana-raya; E. Quintanilla de Nuno Pedro; S. Aicoba de la Torre y Brazacorta, y O. Peñalba de Castro. El TERRENO es montuoso y arenoso, corriendo por él un r. que pasa inmediatamente al pueblo por la parte N. y va á unirse á 1/2 leg. con el de Arandilla; hay 2 montes, de los cuales, es uno está poblado de encinas, y el otro de estas tambien, chaparros, olivos y otras plantas bajas. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en medianio estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Aranda de Duero por el balijero de Huerta. PROD.: trigo comuña, centeno, cebada, avena, yerros, cáñamo, patatas, algunas guijas y alubias; ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos, liebres, zorros y pocos lobos; y pesca de carcejos en corta cantidad. IND.: la agricola. POBL.: 32 vec., 136 alm. CAP. PROD.: 4,218,900 rs. IMP.: 124,783. CONSTR.: 3,267 rs. 43 mrs.

HINOJARES: v. con ayunt. en la prov. de Jaen (12 leg.), part. jud. de Cazorla (4), aud. terr. y c. g. de Granada (16), dióc. de Toledo (43); está sir. al pie de la sierra de su nombre entre barrancos y en la boyca que forma el arroyo Turrilla; el CLIMA es templado, y reinan mas principalmente los vientos del E. y O., padeciéndose las gastritis, gastroenteritis y otras. La pobl. dividida en 2 barrios alto y bajo, se compone de 140 CASAS inclusa la de ayunt., cárcel,posito, escuela de primeras letras (hoy cerrada), á que concurrían de 12 á 20 niños, gratificado el maestro con 100 ducados anuales de los fondos de propios, y casa con local para la escuela; igl. parr. (San Marcos), cuyo curato es de entrada y patronato real, servida por un cura párroco, un sacristan y un acólito; el cementerio está al SE. de la pobl. es parage ventilado; para el consumo de la pobl. se sirven de las aguas de 2 fuentes inmediatas á ella, y de 2 acequias que se toman del indicado Turrilla. Confina el TÉRM. por el N. con Sierra de Quesada; E. el de Pozo-alcon; S. el r. Guadiana, y O. el de Arroyo-Molinos; dentro de su jurisd. se encuentran las 3 aid. denominadas Arroyo-Molinos, Ceal y Cuenca, que dependen de la v. que describimos tanto civil como eclesiásticamente, y estan á dist. de 1 leg. de la cab. en la de Cuenca nace el arroyo de Teirilla, y atravesando las huertas de la misma y la vega de esta v. desagua en el arroyo de la Canal, en donde pierde su nombre á las 2 leg. de su nacimiento, despues de haber proporcionado algun riego á las tierras; abundan en el térm. las canteras de yeso, y en algunas porciones de terreno la mena de hierro y cobre, cuyos trabajos de explotacion principados, se encuentran hoy abandonados; hay tambien 2 fab. de sal denominadas del Mesto y Chillas. El TERRENO, estremadamente aspero y cortado, es de inferior calidad. Tiene algunas tierras de riego y tambien de secano, aunque la mayor parte de estas últimas son monte bajo, barrancos, yesares y cerros de corda y granito; en la sierra se crian pnos; salgarrones y carcasas, encinas, algunos robles y varias clases de mata baja; el damas terreno fuera de la sierra, es montuoso y produce esparto, algunos pnos y romero; próximos al r. Guadiana se hallen 5 solas, y hay una deb. del caudal de propios de cerca de 5,000 fan. de estension, pero de pastos muy pobres por la mala calidad de terreno. CAMINOS: pasa por medio del pueblo el camino carretero que desde Jaen conduce á Baza y otros puntos del E. de la prov. en él se encuentran dentro del térm. de la v. 5 posadas; la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Baza por medio del balijero de Pozo-Alcon 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, maiz, ans, linio, cáñamo, legumbres y frutas; cria ganado cabrio y lanar; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas y alganos-peees. IND.: una fab. de vidrio verde y un molino harnero. COMERCIO: una tienda de abaceria, la exportacion en bruto del esparto e importacion de cereales. POBL.: 441 vec., 935 alm. CAP. PROD.: 543,713 rs. id. IMP.: 61,719. CONSTR.: 48,481 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,480 rs. vn., que se cubren parte con los fondos de propios, y parte por reparto vecinal.

Fue antiguamente aid. de la villa de Pozo Alcon, de cuya dependencia se eximió en el año 1690, en que fue erigida v. cuyo señorío temporal fue dado á D. Inigo Rodolfo Fernandez de Angulo, y paso posteriormente al marques de Hinojares.

HINOJÓ: desp. en la prov. de Leon (6 1/2 leg.), part. jud. de la Bañeza (1/2), térm. de Valdesauddinas (4/4); sir. á la

orilla izq. del r. Orbigo. Tiene una bonita casa de campo, otra cabana para el guarda, y una igl. aneja de Valdesandinas, dedicada a Sta. Eulalia; consiste en una extension de terreno de 1/4 de leg. de N. a S., y otro de E. a O. Confina N. la matriz: E. Valdeufuentes del Páramo; S. Bugueras de Arriba, y O. Solo de la Vega, a 1/4 leg. el mas distaite. Hay arbolado de nogallos, chopos y álamos. Su terreno es de mediana calidad. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino y legumbres. POBL.: 4 vec. 7 alm. CONTR.: con el ayunt. Este desp. y su térm. perteneció al vizcondado de la Valduerna; le disputó la casa de Miranda, quien le enagenó con el desp. de Sta. Maria de Zorres, mediante aprobacion real, al marques de Campo-fertil.

HINOJOS: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (40 leg.), part. jud. de la Palma (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (6). Srr. en un llano rodeado de pinos, olivos y algunos frutales, con libre ventilacion especialmente del N., y clima fresco, con libre ventilacion especialmente del N., y clima fresco, siendo las tercianas y pulmonias las enfermedades mas frecuentes. Consta de 250 CASAS de mediana construccion, repartidas en 8 calles regulares, de las cuales 4 estan empedradas, y una plaza no de grande extension; tiene casa muy bueno para la municipalidad, estandose haciendo la carcel; hay una escuela de niños concurredida por 50 y dotada con 4,825 rs. y otra de niñas a la que asisten 46, cuya maestra disfruta 730 rs. de asignacion anual; igl. parr. (Santiago el Mayor) servida por un cura de entrada y de concurso y provision ordinaria; dos pozos y un manantial, de cuyas aguas regulares se surten los vec.; una ermita dedicada a Nra. Sr. del Valle muy inmediata a la pobl. y un cementerio en direccion E. de la misma, que en nada perjudica la salud publica. Confina el térm. el N. con el de Chucena (42 leg.); E. Palos de la frontera, S. Almonte (2), y O. Bóllulos (4 leg.); lo mas notable, y el de Chucena que se forma en térm. de Manzaniella, uniéndose al segundo a leg. y 1/2; hay tambien 3 dehesas de encinas, alcornoques, pinos y monte bajo y pobladas de prados naturales. Los CAMINOS se encuentran en mal estado, siendo de comunicacion entre los pueblos limitrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Manzaniella por conductor 3 veces a la semana. PROD.: la agricola, la fabricacion de brea, 4 molinos de aceite y otras tantas tahonas. POBL.: 265 vec., 1.094 alm. CAP. PROD.: 4.838,483 rs. IMP.: 223,365. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 46,429 rs. 46 mrs. y se cubre con los prod. de montes y de propios.

HINOJOSA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (9 leg.), part. jud. de Alaga (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (36). Srr. en la márg. izq. del riach. que baja de Mezquita a reunirse en el Guadape y en la falda de la sierra de S. Justo en la parte del S. con vientos del N., lo que constituye un clima frio, siendo las inflamaciones, pulmonias y calenturas, las enfermedades mas comunes. Se compono de 36 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt.; hay una escuela de niños dotada con 630 rs., carcel; una fuente de excelentes aguas para el surtido de los vec.; igl. parr. (S. Sebastian) servida por un cura de térm. y provision ordinaria, y 3 sacerdotales mas: 2 ermitas inmediatas al pueblo con la advocacion de Ntra. Sra. del Pilar una y Sto. Domingo otra; y un cementerio en buena posicion, el cual no perjudica en nada a la salud de los vec. Confina el térm. al N. con el de Jarque; E. Alaga y Covatillas; S. Camarillas, y O. Galve; hay en el diversas masias ó cascas de campo, y le atraviesa el riach. de que hemos hecho mérito, el que en Alaga se confunde con el Guadape (V.). El terreno es montuoso y de mediana calidad; tambien participa de llanos que se aprovechan para la siembra de cereales. Los CAMINOS dirigen a los pueblos inmediatos en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. de part. por medio de balijero una vez cada semana. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, guisantes y algun cáñamo y frutales; hay ganado lanar y vacuno y caza de perdices, conejos, liebres y codornices. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 44 vec., 176 alm. RIQUEZA IMP.: 37,485 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 2,800 rs. los que se

cubren con el producto de propios, y el déficit por reparto vecinal.

HINOJOSA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de San Clemente (6), aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20). Srr. en una ladera con clima templado y combatido por los vientos E. y O., y alguna vez el N., sus enfermedades mas comunes son los catarros y las llamadas tabardillos. Tiene 143 CASAS incluidas la del ayunt. y carcel, la generalidad de mala construccion y poco cómodas, formando calles estrechas y de mal piso; hay escuela de primeras letras concurredida por 20 niños y dotada con 600 rs. y una pequena retribucion para los padres de estos: para surtido del vecindario existen 2 pozos de buena agua inmediatos a la pobl.: la igl. parr. bajo la advocacion de San Sebastian está servida por un cura de segundo ascenso y un sacristan. El térm. confina por N. con Cervera; por E. y S. con la Almarcha, y por O. con Montalbano. Su terreno es de secano y de mediana calidad, y la parte de monte, perteneciente a propios que ha sido roturada para cereales, produce bien: los CAMINOS son locales y su estado regular. PROD.: buen trigo candeal y ceceo, cebada, centeno, escafío y vino; hay ganado lanar y caza de perdices, conejos y liebres; la ocupacion de los vec. es la agricultura, y el comercio está reducido a la venta de cereales y demas prod. sobrantes, y a una tienda de arroz, bacalao, aceite y otros art. de consumo diario. POBL.: 143 vec., 565 alm. CAP. PROD.: 1.749,140 rs. IMP.: 87,457. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 3,500 rs. y se cubre con los prod. de propios, y el déficit por reparto vecinal.

HINOJOSA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (22 leg.), part. jud. de Molina (4), aud. terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Nueva y dióc. de Sigüenza (41). Srr. a la falda de un cerro llamado Cabezo del Cid, con libre ventilacion y clima frio, pero sano, sin que se conozcan otras enfermedades que las estacionales: tiene 145 CASAS, con fuente de aguas potables en todas ellas; la consistorial, carcel aunque insegura; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 54 alumnos de ambos sexos, a cargo de un maestro dotado con 4,400 rs. ademas de las retribuciones de los discipulos; una igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de provision real y ordinaria previo concurso. TÉRM.: confina N. Labros y Milmarcos, E. Fuentesalz; S. Tartaredo, y O. Concha; dentro de él se encuentran 3 erm. (Ntra. Sra. de los Dolores, San Juan y Sta. Catalina); hay fuentes en varias direcciones, y entre ellas una en la cúspide del cerro a cuya falda está la v., en el que se ve una estensa llanura: el terreno que participa de llano y quebrado, es de inferior calidad; comprende una deh. con algun arbolado de encina y roble. CAMINOS locales, todos de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Molina. PROD.: trigo, cebada, centeno, algunas legumbres y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y de cerda, y las caballerias necesarias para la agricultura; hay caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agricola. COMERCIO: esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 110 vec., 315 alm. CAP. PROD.: 4.704,467 rs. IMP.: 453,375. CONTR.: 44,325 PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,000 €, se cubre con los fondos de propios, y en caso de déficit por reparto vecinal.

HINOJOSA (A.): a 3. del ayunt. de Espeja (12 leg.); en la prov. de Soria (43), part. jud. de Burgo de Osma (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (43), dióc. de Osma (43). Srr. en una llanura, libre a la influencia de todos los vientos; su clima es frio, pero tan sano que no se conocen enfermedades especiales: tiene 50 CASAS, escuela de instruccion primaria concurredida por 16 alumnos de ambos sexos, a cargo de un maestro, lo a vez sacristan, dotado con 48 fan. de trigo; una igl. parr. (San Andrés Apóstol) servida por un cura que antes nombraba el abad del monast. de Espeja, y N. San Asenjo; E. Espeja y Orillares; S. Guiposa y Quintanilla de esta circunscripcion se encuentran 2 fuentes y una ermita (San Roque); el terreno es de regular calidad, y se fertilizan varios arroyos que marchan a desaguar al Duero por la prov. de Burgos; hay varios montes poblados uno de pinos y otros de encina, estepa y brezo; tambien se encuentran el térm. un prado de heno y junco. CAMINOS: los locales, de herradura y algunos transitables para las carretas. CORREO: se recibe y despacha en la adm. del Burgo

por balijero. **PROP.**: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, lanas y verbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de liebres y perdices. **IND.**: la agrícola y un molino harinero. **COMERCIO**: esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. **POBL.** y **CAP. IMP.**: con Espesja. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 500 rs., se cubre por reparto vecinal.

HINOJOSA DE DUERO, part. jud. de Valgudino (4 1/2 leg., dióc. de Ciudad-Rodrigo (43), aud. terr. y c. g. de Valladolid (44), str. en el declive de una gran colina, en cuya cima se hallan los vestigios de un cast. muy ant., resguardado de los vientos por dicha altura y por otra que tiene al N. llamada de Santa Bárbara, por lo que el **CLIMA** es enfermizo, debido especialmente á la falta de ventilación y á la sudeidad de la población, la cual se compone de 420 CASAS de unas 8 varas de altura y malísima distribución interior, distribidas en varias calles pendientes y de mal piso, y dos plazas pequeñas de figura irregular de unas 30 varas de estension; tiene una escuela de primeras letras dotada con 4,400 rs. y concurrida por 50 alumnos; casa propia de la municipalidad con la cárcel en piso bajo; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de primer ascenso, dos beneficiados racioneros y 3 eclesiásticos mas, y por último el cementerio se encuentra estramuros en una ermita sin que en nada perjudica á la salud pública. Confina el **TÉR.M.** al N. con los rios Duero y Cameroles á la dist. de dos horas; E. Bermellar; S. Lumbrales y Sobradillo, y O. La Pregonada; bañante como queda manifestado los espresados rios, el primero le divide de Portugal y sobre el segundo tiene una barca en el vado de Calderon. El **TERRENO** generalmente es de secano, en parte llano, en parte montuoso, con algunas pequeñas huertas comprendiendo en todo sobre 6,999 fan. de tierra en cultivo y 464 de monte y pasto. Los **CAMINOS** son vecinales y se encuentran en malísimo estado, excepto la carretera que se ha abierto desde el pueblo al Duero, que aunque estrecha y defectuosa se conserva hasta el día bien. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de la cab. del part., dos veces en la semana. **PROP.**: trigo, centeno, cebada, aceite, vino, bellota, varias hortalizas y legumbres que todas bastan para el consumo de la v. y aun se esportan las sobrantes; hay ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, y caza de liebres, perdices y conejos. **IND.**: la agrícola, algunos lagares y varios telares de jerza paja. **POBL.**: 507 vecinos, 4,526 alm. **RIQUEZA** **PROP.**: 4,332,600 rs. **IND.**: 414,298. Valor de los puestos públicos: 44,963 rs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 10,000 reales y se cubre con el producto de las yerbas de los montes y valles de los propios.

HINOJOSA DE SAN VICENTE: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (42 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (4), aud. terr. de Madrid (43), dióc. de Avila (14), c. g. de Castilla la Nueva. str. á la parte S. del cerro de San Vicente, rodeada por todos aires de cerros y peñascos, goza de **CLIMA** templado, reinan los vientos E. y O. y se padecen pulmonías, gastritis continuas, afectos nerviosos y optalmías; tiene 300 CASAS de infima construcción y sin comodidad alguna, 9 calles desiguals empedradas á trechos y una plaza para los festejos públicos; hay casa de ayunt., otra que en el piso bajo sirve de cárcel y en el alto de escuela, á la cual concurren de 45 á 20 niños de ambos sexos; el maestro percibe 4,400 rs. de dotacion de los fondos municipales; una igl. parr. dedicada á la Purisima Concepcion con curato de primer ascenso y provision ordinaria: en los afueras dos ermitas tituladas de San Roque, al N. y de San Sebastian al S., y por último al SO., inmediato á la igl. el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente que viene encañada de 1/2 leg. de dist. y muy inmediato á ella otra llamada el **Pocito**. Confina el **TÉR.M.** por N. con el del Almenral y Real de San Vicente; E. Castillo de Bayuela; S. San Roman; O. Marrupe, estendiéndose una legua de N. á S., á 1/2 de E. á O. y comprende una deh. boyal, sit. al O. del pueblo, de 200 fan. de cabida; un monte titulado de la Cueva al mismo lado, con arbolado de encina, rebollos, alcornoques, corcobaes, jaras, retamas y tomillo; formidables canteras de piedra, de que no se hace uso alguno, y por último, el cerro ó sierra de Sa Vicente, al N. de la v., en cuyo punto mas encumbrado existen las ruinas de un fuerte cast. de los moros, y en la parte mas áspera, la cueva donde estu-

vieron ocultos los santos Vicente, Sabina y Cristeta, naturales de Talavera la Vieja, que despues fueron martirizados en Avila durante la persecucion de Diocleciano; sobre ella se edificó una ermita con la advocacion de estos Santos, arruinada en el día, y 1/2 leg. despues del cony., tambien arruinado llamado del **Pislaço**, orden de Carmelitas descalzas, sitio deliciosísimo en el verano por su temperatura y abundancia de aguas que arrojan en todas direcciones fuentes puras y cristalinas: no hay mas errores que los procedentes de las lluvias del invierno. El **TERRENO** es de infima calidad; con alguno de regadío: los **CAMINOS** vecinales á los pueblos inmediatos. El **COMERCIO** se recibe en Talavera por balijero 3 veces á la semana. **PROP.**: trigo y centeno con escasez y de infima calidad; cerezas, higos y uvas con mas abundancia, legumbres, papas, patatas, ajo y raba seda: se mantiene ganado de cerda, vacuno, lanar y cabra, siendo preferido el primero, y se cria caza menuda. **IND.** y **COMERCIO**: 4 molinos de aceite y venta de la seda para las fáb. de Talavera, y de la uva, que es esquisita. **POBL.**: 374 vec., 4,484 alm. **CAP. PROP.**: 904,675. **IND.**: 23,442. **CONTR.**: 75,48 por 100 de esta provincia. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 8,600, del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion y se cubre con el valor del fruto de bellota del monte, cuyos árboles pertenecen á los propios y la tierra á particulares; con el de las yerbas que ceden los propietarios y se arriendan de invierno, y con el arbitrio de peso y medida.

Este pueblo se hizo v. en 1632.

HINOJOSA DEL CAMPO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Agreda (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (34), dióc. de Osma (14). str. al pie de la sierra del Madero, en la margen izq. del r. Rituerto; goza de **CLIMA** sano; tiene 88 CASAS; la de ayunt., escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 600 rs. y 20 fan. de trigo, ademas de las retribuciones de los alumnos, que ascienden á otras 40 fan. y 40 celemines; una igl. parr. (San Andrés) servida por un cura y un sacristan. El **TÉR.M.** confina N. Pozalmuño; E. sierra del Madero; S. Pinilla del Campo, y O. Tajaruerce; dentro de él se encuentran dos ermitas y varias fuentes de buenas aguas. El **TERRENO**, que participa de montuoso y llano, es de buena calidad: comprende un monte carrascal situado al NE. **CAMINOS**: los locales y la carretera que conduce de Madrid á Navarra. **COMERCIO**, se recibe y despacha en la adm. de Soria. **PROP.**: buen trigo, cebada, avena, yerbas, lentejas, algo de lino y cáñamo, buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y las caballerías necesarias para la labranza. **IND.**: la agrícola y algunos telares de lienzo ordinarios de lino y cáñamo. **POBL.**: 88 vec., 350 alm. **CAP. IND.**: 88,026.

HINOJOSA DEL DUQUE: part. jud. de *entrada* en la prov. y dióc. de Córdoba, aud. terr. y c. g. de Sevilla: se compone de 6 villas que son: Hinojosa (cab. del part.) Belalcázar, Fuente de la Lancha, Sta. Eufemia, Villar-alto y el Viso, las cuales constituyen otros tantos ayunt., siendo las dist. que median entre todas estas poblaciones y las que de las mismas hay á la cap. de prov., á la aud. terr. y á la corte, las que aparecen á continuación:

HINOJOSA DEL DUQUE: cab del part. jud.

4	Belalcázar.							
2	3	Fuente de la Lancha.						
3	2	4	Santa Eufemia.					
2	3	1	3	Villar alto.				
3	2	2 1/4	2	1/2	Viso.			
14	15	13	15	13	13 1/2	Córdoba, cap. de prov.		
36	37	35	37	35	35 1/2	22	Sevilla, aud. terr.	
40	39	38	37	39 1/2	40	64	Madrid.	

Está situado en la parte occidental del valle de los Pedroches, que lo forman las cordilleras de Sierra-Morena: los

vientos que lo combaten con mas frecuencia, son los del O. y su clima es irregular y comunmente frio, si bien en cambio goza de una atmosfera alegre y despejada. Su figura puede considerarse un paralelogramo de unas 8 leg. de long. y 4 á 5 de lat., confinando por N. con los rios Zuja y Guadalmaz, que lo separan de Estremadura y ja Mancha; por el E. con el part. jud. de Pozoblanco, y por el S. y O. con el de Fuente-Ovejuna. Su circunferencia describe una linea, que principiendo al frente del cast. de Madroñiz, sigue al N. la corriente del Guadalmaz; baja al S. por entre Villar-alto y Torremitano, hasta el cast. de Cuzna; sale al E. hasta la huerta del Surdo, y volviendo al S. se dirige formando un arco por las sierras de Aljazar á buscar el r. Zuja, cuya marg. no deja en la direccion del N. hasta llegar á Madroñiz, punto donde habia partido. Las principales montañas que en su circulo se cuentan, son las cordilleras de Sierra-Morena, las cuales se introducen por el O. en Estremadura, formando dos puntas ó cabos, de Zalamea á Castuera, que dejan una hermosa llanura de 2 á 3 leg. de lat.; por la parte del S. se halla el tronco principal de los montes marianos, el que se atraviesa por el Puerto-Galtravéno. El centro del valle ó partido de Hinojosa, es una superficie plana de tierra silicea menuda y arenosa, pero productiva en cereales, ayudada de los abonos del ganado lanar y de cerda, que es el que se cria en el pais. Carece de árboles de construccion y solo tiene dehesas de encinar que suministran el combustible necesario y gran cantidad de belotta para los cerdos, Corren por el territorio del part. jud. que se describe, los rios Zuja y Guadamatilla y los arroyos titulados la Patada, el Cascajoso, el Cohete, las Viñas, el de la Dehesa, el Lobo, el Lanchar y el de las Casas, y los restantes en el Zuja; tambien se encuentra el arroyo llamado del Caldero, que entrega sus aguas al rio Cozua y otros varios de menos consideracion procedentes igualmente de las cordilleras de Sierra-Morena. Los CAMINOS que en el mismo se encuentran, todos son de herradura, cruzandolos sin embargo, los carros del pais en todas direcciones por la llanura del terreno. Sus prod. consisten en trigo, cebada, habas, centeno, avena, buenos garbanzos, hortaliza, frutas, algun vino, riquísima miel y mucha y buena belotta: se cria ganado de todas especies, pero principalmente lanar y de cerda, y en su térm. se halla mucha caza mayor y menor; encontrándose por ultimo en los rios y arroyos espesados, peces ordinarios que los naturales llaman machos, cachuelos y bogas, aunque todo en corto núm. La única ind. que se conoce en el part., es la de algunos telares de lienzos comunes, telas de lana y colchas de estambre bastante buenas; habiendo ademas varias fabricas de jalon blando, de sombreros, de cutidos, de cera, algunas alfarerías y diferentes molinos harineros; tambien se dedican muchos de sus habitantes á la arriería y á la fabricacion de cordeles. El comercio se reduce á la esportacion de trigo, cebada, ganadolar y de cerda, importandose ganado vacuno y aceite casi todo de la parte de Adamuz y Mutoro, y algunos otros art. de primera necesidad de que carecen. Las ferias que se celebran en todo el part. son: una en Hinojosa el 28 de agosto de cada año y otra en Ntra. Sra. de Guaja, térm. de acahellamisa v. el dia 1 de febrero: el principal trafico de la primera consiste en la ganadería de todas clases, y el que se hace en la segunda es de telas, tejidos del reino, sombreros, zapatos, hierro, acero y otras cosas de menos valor. Finalmente, las costumbres de sus habitantes son en general sencillas como hijas de unos habitantes dedicados á la agricultura y á la vida pastoril.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 439, de los que resultaron absueltos la instancia 1, y 44 libremente; penados presentes 124, y 7 reincidentes en distinto delito: de los procesados, 26 contaban de 10 á 20 años de edad, 94 de 20 á 40, y 32 de 40 en adelante; 93 eran hombres, y 46 mujeres; 61 solteros y 78 casados; 30 sabian leer y escribir, y 409 carecian de toda instruccion; 4 ejercian profesion científica ó artes liberal, y 438 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 17 delitos de homicidio y de heridas con arma de fuego, y 2 armas blancas de uso licito, 3 con instrumentos contundentes, y 12 instrumentos ó medios no espesados. Finalizamos este art. con el siguiente

CUADRO sinoptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.								
	Vecinos.	Almas.	Capacidad	TOTAL.	ELECTORES.		Regidores.	Tribuntes.	Alcaldes.	Suplentes.	18 años.	15 años.	10 años.	5 años.	24 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Terrenos y Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tabla por 100 de la riqueza.					
					Comunidades.	Vecinos.																								
COBDOBA.	845	3330	357	387	334	4	1	8	7	33	34	26	20	92	92	7	184	83	332500	281600	161900	367850	97427	115	10	28	38	20	48	
Bobadazar.	676	2704	305	4	309	288	4	8	4	35	28	22	4	7	14	435	62	262800	465300	410600	2423900	43364	71	20	17	16	16	65		
El Yuso.	772	2992	63	63	54	4	2	4	3	2	20	27	20	20	20	45	304	487	24900	41600	32600	383200	5386	74	20	48	16	43	98	
Fuente de la Lancha.	437	7748	675	3	678	659	2	4	8	101	52	80	27	3	3	3	3	681	6887900	728400	375500	7993800	193272	101	43	35	42	25	57	
Hinojosa del Duque.	244	964	450	4	451	432	1	6	1	8	43	3	6	3	3	3	3	21	93300	43740	76800	443230	24023	94	43	22	29	29	40	
Sa. Eufemia.	342	4368	484	2	486	474	1	6	1	49	9	13	6	5	2	5	4	29	432600	494900	406000	4726900	43281	38	25	9	24	7	99	
Villar-alto.	4414	16450	1734	40	4744	4621	6	7	41	6	38	479	138	132	90	66	38	732	3973	4544890	456920	85340	1784150	388643	93	2	93	9	20	56
Total.	4414	16450	1734	40	4744	4621	6	7	41	6	38	479	138	132	90	66	38	732	3973	4544890	456920	85340	1784150	388643	93	2	93	9	20	56

NOTA. La comar. de cultos y diezmos, comprendida en el total de las que aqui se señalan, asiente á rs. vii. 77,303 y sale a razon de 18 rs., 27 mrs. por vecino, y 24 mrs. por hab., y 8 rs por 100 del total de la riqueza imponible.

HINOJOSA DEL DUQUE: v. con ayunt. y cab. del part. Jd. de su nombre en la prov. y dióc. de Córdoba (14 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (18).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sito en una gran llanura rodeada de pequeñas colinas; estando la tierra mas cercana a la dist. de mas de 2 leg. Combustela libremente todos los vientos, causando los de la parte del N. daños notables, tanto en los frutos como en la salubridad publica. Se ha observado varias veces que las nubes de tormenta siguen la direccion de la sierra, descargando en ella y sus alrededores agua en abundancia, mientras que en el valle nada ó poca llueve: esto contribuye á que muchos años sean las cosechas muy medianas en las tierras llanas y de labor, al paso que abundantes en las pocas rozas que hay en las sierras ó sus inmediaciones. Su clima es sin embargo bastante sano, siendo las enfermedades mas comunes en verano y otoño, fiebres intermitentes y remitentes, algunas inflamatorias, pútridas, nerviosas, carbunclos y pústulas malignas, y en el invierno catarrales y pleuresias, ocurriendo tambien alguno que otro caso de cólera-morbo, que es endémico en este pais.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Cuenta 1,670 casas casi todas de 2 pisos, de las cuales el superior con el nombre de cámara ó doblado, está destinado á la custodia de granos; forman cuerpo de pobl., y componen 55 calles muy bien empedradas, llanas, cómodas y regularmente anchas. Los edificios no estan perfectamente alineados, ni ofrecen cosa notable á la vista, aunque entre ellos hay algunos de mucha elevacion y capacidad, comprendiendo la mayor parte buenos corrales, pajares y caballerizas, como casas de puros labradores. Tiene una plaza que llaman Mayor ó de la Constitución, de unas 300 varas en circunferencia, en la cual se encuentran la parro. y las casas municipales, el pórtico, obra de muy buena arquitectura, la carnicería, la ermita del Castillo y parte de la cárcel: existen además 4 plazuelas nombradas de San Juan, de Sta. Ana, de Campañera y de Belalcázar, todas ellas espaciosas y llanas. Hay 2 escuelas de primeras letras, la una pública y gratuita con la dotacion de 3,300 rs. anuales pagados del fondo de propios, y la otra particular, cuyo maestro no tiene mas que las retribuciones de los alumnos: á la primera concurren 287 niños y á la segunda 34. No hay escuelas para niñas, pero sí 3 mujeres que en sus respectivas casas enseñan á coser á unas 85 discípulas por una módica retribucion mensual. La igl. par. sit. casi en el centro de la pobl. es un edificio sólido de orden gótico; sus paredes y torre son de piedra de cantería, y su construccion tuvo lugar desde el año de 1531 hasta el de 1574, segun una inscripcion que se lee en una piedra colocada en la parte superior de la puerta principal. Está dividida en 4 naves, una de ellas ocupada por 6 capillas y una puerta, contando 45 varas de long., 30 de lat., 12 de altura hasta las bóvedas, y 16 la de en medio hasta el artesonado. Lo mas notable en ella es la puerta principal que mira al Oriente; la capilla del bautisterio y la torre, que tiene de alto sobre el terrado de las naves 24 varas: esta es de figura cuadrilonga con 6 varas de largo y 3 de ancho por el cuerpo interior, en el cual hay 3 campanas grandes y 3 esquilones; en el segundo cuerpo se encuentra el reloj y otra campana de vuelo, y el tercero y último nada contiene. Hay un órgano regular despojado de sus mejores registros por un maestro que hoy desconociendo todos los de esta parte del obispado por orden del diocesano en 1817. Esta par. está dedicada á San Juan Bautista á quien lo está igualmente el altar mayor que es de escultura sobredorada sin cosa alguna notable como tal escultura. Antiguamente vivian esta servida por 6 curas, de los cuales uno se llamaba vicario y otro rector; mas por real cédula de 1803, los curatos se redujeron á 4 perpétuos y de concurso general, perteneciendo su prevision á la corona en los 8 meses apostólicos á propuesta en terna del ordinario, y á este en los 4 restantes. Hay tambien 2 cementerios, uno al Oriente y otro al Norte de la pobl., bien construidos y bastante ventilados, y 8 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Castillo, Santa Ana, San Isidro, San Sebastian y San Gregorio Nacmenco: tiene 2 conv., uno de religiosos Franciscos de la prov. de los Angeles con la advocacion de San Diego de Alcalá, fundado en el año de 1594; y otro existente con el título de Ntra. Sra. de la Concepcion de religiosas concepcionistas, cuya fundacion se debe á D. Luis de Catomayor, llamado en la religion Fr. Luis de la Cruz, el cual por su testamento

otorgado en 1543, dispuso que en Hinojosa se erigiese un conv. de monjas, á cuyo fin dejó 7/5 de la deh. de las Alcantarillas, nombrados el Cañuelo, la Mognier, Cantos Picados, la Fuen-Santa, Sta. Maria y el Carneri, de los 20 de que consta, mientras le casa de los Condes no entregase la cantidad de 16,000 ducados de oro, para que impuestos en fincas mantuviesen sus réditos 33 monjas; sin embargo la fundacion no tuvo ef. lo hasta el año de 1570 en que con bula del papa Pio V, y por disposicion del conde D. Francisco de Zúñiga, se reunieron 2 beatarios que habia de terceras para constituir el conv. Hay asimismo un hospital para ambos sexos llamado la Caridad, que fue fundado en 1689 arca de una aut. ermita que le sirve de igl.: está servido por hermanas y hermanas, mas en el dia admite pocos enfermos por la escasez de sus rent. Finalmente, en el t. de esta v., se encuentran fuentes, todas perennes y de bueras aguas: las mas abundantes son las de la Gaitana, la de Navilla, la de San Bartolomé y la del Espino, habiendo además 5 fuentes ó pozos para el surtido de la poblacion, y dos de cañeria, una llamada el *piarrete* y la otra el *piar*; aquella se halla dentro del pueblo y está á S. á 600 varas de distancia, la cual es muy abundante, de buenas aguas y tiene dos grandes pilas de piedra cantería que sirven para abrevadero de los ganados.

TERMINO. Confina por N. con la v. de Belalcázar; por E. con las del Viso, Villar alto y Villanueva del Duque; por S. con Alcaracejos, Espiel y Belmonte, y por O. con Granjuela, Monterrubio y Belalcázar. El confin mas lejano que es el de Espiel, dist. 5 leg. de la pobl. que se describe: el mas inmediato que es el de Belalcázar 1/2 leg. y el de Poniente por Monterrubio 4 leg., estando los demás á 2 y 3 leg. Todo el terreno de su term. puede dividirse en tres clases: una adhesada para yerbas y pastos de gauderías; otra de hojas y tierras labrantias, y la tercera montuosa, aprovechables solamente para ganado cabrio, colmenas y de vez en cuando para hacer rozas. Los terrenos adhesados comprenderán aproximadamente 22,000 fan. de tierra del marco de Córdoba: las hojas y tierras labrantias unas 23,500, y montuosas aprovechables para ganado cabrio, habrá sobre 19,000: de suerte que el term. de esta v. abraza en su totalidad unas 66,500 fan. de tierra.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Lo llano adhesado para yerbas y pastos es muy bueno para esta clase de aprovechamiento, siendo generalmente su terreno, arcilloso, silíceo y calizo, por cuya razan solo en estos abundantes de agua en los inviernos y primaveras, producen las siembras que alguna que otra vez se hacen en ellas; y lo mismo sucede con las montuosas que son de igual clase. Las hojas y tierras labrantias son por lo comun de tierra silicea menuda con muy poco de arcilla, buena por lo tanto para cebada y centeno; si bien se encuentran tambien muchos y grandes pedzcos, cuya tierra es arcillosa, silicea, menuda, y que abonados con estiércoles rinda mucho y buen trigo. Por un cálculo prudencial en las hojas de tierras labrantias, habrá 2,500 fan. de primera clase, 7,500 de segunda, y las 15,500 restantes de tercera. Comprende 27 huertas sit. en los alrededores de la pobl., todas con agua de noria, excepto una que es de pie; y muchas y buenos encinares, unos de particulares y otros del caudal de propios, en los cuales se cebaban antes un quinientos sobre 1,800 cerdos, número insignificante, en comparacion de los que se criaban antes de la guerra de la Independencia, desde cuya época principiò tambien la destruccion de los árboles, quedando reducidos en el dia á la mitad ó la tercera parte de los que en aquel tiempo habia, y casi todos los encinares y montes menudados, muy talados de raras utilidades. Hare unos 6 años que se dió á censo en suertes á varios vec. de la v. una deh. montuosa del caudal de propios, llamada de la Trampa, que constará de 800 fan. de tierra, en la cual, dist. de 1/4 de leg. S. de la pobl., se van criando muchos arbolitos de encina, que dentro de poco formarán un buen chaparral; pero aun pudiéran criarse muchos mas, si se hiciera lo mismo con otros muchos y buenos terrenos que se hallan en el term., como la Jarilla, Cartama y otros donde abunda la mata de encina, la que por sí sola y sin ningun auxilio crece con lozanía.

RIOS Y ARROYOS DEL TERMINO. Bañan su terr. el r. Zuja, que pasa á 3 leg. de la v. en direccion de O. á N.; el riach. Guadamatilla que corre á la dist. de 2 leg. de la misma pobl.,

marchando de S. a E. y declinando despues hácia el N., se incorpora con el primero en término de Belalázar: los arroyos denominados de la Padua, el Cascajoso, el Cohete y el de las Viñas, que tambien desaguán en el Zuza: los titulados de la Dehesa, del Lobo, el Lauchar y el de las Casas, que mueren en el Guadamantilla; y por último el llamado del Caldero, que entrega sus aguas al r. Guza.

CAMINOS Y CARRETERAS. Los caminos son de pueblo á pueblo y todos de herradura; pero por razon de la llanura del terreno transitables para toda clase de carros. Hay una estafeta y dos conductores, uno para Estremadura que llega á Monteterrubio, dist. 4 leg., y otro para Andalucía que va hasta Pozoblanco, dist. 3 leg. Dicha estafeta está sujeta á la adm. principal de Trujillo, y perteneciendo hinojosa en todas sus relaciones á la prov. de Córdoba, sería muy conveniente se agregase á esta cap., mediante el abastecimiento de ella un dia de camino menos que á Trujillo. Su administrador y conductores se pagan del fondo de propios de la misma v.

PRODUCCIONES. La del trigo que es de bastante buena calidad, es la mas abundante, siguiendo despues la cebada, garbanzos, habas, avena y centeno. Se puede asegurar con mucha probabilidad del acierto que en un año como se cogieron en esta v. 70,000 fan. de trigo, 60,000 de cebada, 8,000 de garbanzos, 3,000 de habas, 2,000 de avena y 700 de centeno. Hay 20,000 cab. de ganado lanar, que en cada año crían 4,000 borregos, y 5,000 de cabrio, que podrían criar anualmente 2,000 chivos, y 900 cab. de ganado de cerda, que asimismo criarán 3,500 lechones; 800 mulas de labor, 420 bueyes y vacas, 400 jumentos, 450 cab. de ganado vacuno cerril y 430 de ganado yeguar y catalhar. Hay en su término mas de 300 fan. de tierra plantadas de viñedo, que áazon de 2,000 viñas cada una, componen un total de 600,000 cepas: muchas de ellas son de buena calidad, pero el vino que producen es inferior y tiene que venderse ó consumirse en el invierno, porque á mediados de marzo empieza ya á torcerse á vinagre. En el año de 1838 principió á plantarse nuevo viñedo, habiéndose puesto hasta el dia unas 160 fan. de tierra en que habrá sobre 320,000 viñas: tambien hay algunos olivos, higueras, ciruelos, manzanos, perales, guindos y melocotones; mas esta plantacion aun no produce, y su prod. serán muy contingentes, atendido el clima del país. En sus campos se crían en abundancia liebres, perdices, conejos y tambien bastante núm. de lobos y zorras, que hacen muchos daños en los ganados, acercándose hasta el ruedo de la pobl.; y en las sierras inmediatas abundan igualmente los venados, ciervos y jabalíes. Tambien produce alguna: el de excelente calidad, siendo muy sensible, merced al poco respeto que se tiene á la propiedad y al furor de pegar fuego á los montes en los veranos, que solo havan quedado unas 500 colmenas, cuando no hace muchos años pasaban de 8,000, formando por consiguiente un ramo considerable de riqueza.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura es la principal ocupacion de sus hab., habiendo ademas, 51 tejederos de lienzo comunes, cuyas primeras materias son importadas de otros pueblos, 5 de jergas; 21 alfileres, 86 tabornes, 10 molinos harineros, uno de viento, uno de chocolate, 2 filis de cera, 4 de jabon blanco, 2 de cartidos, 3 de sombreros y 5 pondas; y por último, todos los demas oficios mecánicos necesarios á una pobl. de su crecido vecindario. El comercio se reduce á la importacion de ganado vacuno y aceite, y á la extraccion de trigo y garbanzos: hay 7 tiendas de paños ordinarios, lenceras y géneros de algodón, quincalla y abaceria; y otras en que se vende papel, azucar, lulos de color, sedas y comestibles. Todas las especulaciones se hacen á dinero pero en el verano suelen recibir granos por cuenta de lo que han vendido al fiado.

FERIAS. Hay 2 en cada año, la una principia el 3 de febrero y concluye el 11 del mismo, celebrándose en la ermita de la Virgen de la Guía á 3 leg. de la pobl.; y la otra nombrada de San Agustín, tiene lugar en la v. desde el 28 de agosto hasta el 4 de setiembre: ambas son bastante concurridas de feriantes.

POBLACION. 4,937 vec., 7,748 alm. CONTRA: 496,372 rs. 6 mrs. RIQUEZA IMP. (V. el art. part. jud.). EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 88,700 rs., que se cubren con el fondo de propios.

HINOJOSA DEL VALLE: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (12 leg.), part. jud. de Almaradaje (4), aud. terr. de Cáceres (19), dioc. de San Marcos de Leon en Llerena (5), c.

g. de Estremadura. srr. en un valle con CLIMA cálido, reina el viento E. y se padecen tercianas é irritaciones: tiene 80 CASAS de 5 ó 6 varas de altura, en una plaza triangular sin soportales y calles irregulares y empedradas á trozos: hay casa de ayunt. y cárcel y posito en un mismo local; escuela de primeras letras dotada con 4,200 rs. de fondos públicos, y asisten 12 niños y 10 niñas; una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de los Angeles, con curato de entrada y de provision de S. M. á propuesta del tribunal especial de las órdenes militares, como correspondiente á la de Santiago, y en las afueras el cementerio que no ofende la salud: se surte de aguas potables en un pozo que hay en una calle y 3 fuentes en las inmediaciones, sirviendo para los ganados el riach. Voto, que pasa á 15 pasos del pueblo. Confinia el término por N. con el de Ribera del Fresno; E. Hornachos; S. Llera; O. Usagre y los Santos, á dist. de 4/4 á 4 leg. y comprende por el primer punto 400 fan. de tierra de labor; por el segundo 300 de labor y 800 de arbolado; por el tercero 400 de labor y 700 reanegas sin monte, y por el cuarto 700 fan. de labor; la de propios de 2,000 fan. de arbolado, la sierra del Calbo, de 200 fan. y 400 de jarales y monte bajo: la baña el r. Voto, en direccion al E. dejando el pueblo á su margen der., el cual pierde su curso en el verano, dejando algunas charcas que perjudican á la salubridad: el terreno es llano de primera, segunda y tercera calidad, con una pequeña sierra de piedras al S., pantanosos y poco sano: los CAMINOS vecinales: el camino se recibe en Ribera del Fresno por balijero 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, avena, habas, centeno y muy poco aceite y vino; se mantiene ganado lanar, de cerda, vacuno cerril y de labor y se cria caza menuda. POBL.: 60 vec., 240 alm. CAP. PROD.: 4,611,900 rs. IMP.: 419,254. CONTRA: 12,071 PRESUPUESTO MUNICIPAL: 12,240 rs., del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y escubre con los prod. de la de. de propios que se ha referido, en la cual ademas del arbolado se labra la mayor parte.

HINOJOSA DE LA SIERRA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), dioc. de Osma (18: srr. entre elevadas sierras, con libre ventilacion y CLIMA muy frio; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes; tiene 28 CASAS, la de ayunt. que tambien sirve de cárcel; un pequeño palacio, propiedad del duque de Pallaruelo; una fuente de buenas aguas, que surte al vecindario, para beber y demas usos domesticos: una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura y un sacristan. término, confina N. Santhervás; E. Langosto; S. Oteruelos, y O. Villivestre de los nabos: el terreno es de mediana calidad: comprende dos montes, uno encina á la parte del N. y otro al S. poblado de robles y estepas; baña el término el r. Diiro que pasa al SO. de la pobl. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria, por el cartero del Royo. PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, yerros, guijas y alguna otra legumbrera; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y asnal y algo de caza menor. IND.: la agricola. POBL.: 35 vec. 136 alm. CAP. IMP.: 24,007 rs., 6 mrs.

HINOJOSA DEL VALLE: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (7 leg.), part. jud. de Almodovar del Campo (3 1/2), aud. terr. de Alcazar (36), dioc. de Toledo (25, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid) 37), srr. en la plana de una sierra, está resguardado de los aires N. y E. con CLIMA sano: tiene 200 CASAS de solo un piso las mas y de construccion ordinaria: tiene una igl. aneja á la parr. de Puerto-lano y servida por un teniente de fija residencia, de nombramiento del Prior de la citada v. perteneciente á la orden de Calatrava; y en las afueras está el cementerio, que no ofende á la salubridad. Este l. fue una ald. de Puerto-lano, de cuya v. se ha separado últimamente formando ayunt. por sí; pero sin que hasta ahora se le haya señalado término propio ni fondos independientes de ninguna clase: por consiguiente su POBL., RIQUEZA Y CONTRA. estan incluidos en los de aquella v. (V.).

HINOJOSAS: l. con ayunt. de la prov. y dioc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (22): srr. en una elevada altura y en terreno muy escabroso, le combaten con mas frecuencia los vientos E. y O. y su CLIMA algun tanto frio, es propenso á tercianas: tiene 26 CASAS de mala construccion, inclusa la de ayunt. en la que está la cárcel; y una igl. parr. (San Ubaldo), servida por un parroco cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria:

tiene por anejo a la Aldehuela, en donde hay una igl. (San Esteban) servida por el párroco de la matriz; en las afueras de la pobl. se encuentran 3 fuentes de regulares aguas, y se conservan aun los restos de una ermita que se llamó San Miguel. El térm. confina: N. el valle de Tabladillo; E. Aldehuela; S. Villasca; y O. Carrascal; hay en él un pequeño monte de cenbro medianamente poblado, y le atraviesan varios arroyos que se secan en el verano. El terreno en su mayor parte se compone de barrancos, por lo que es muy inferior y pedregoso. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes, en mal estado. El correo se recibe de Castillejo por balijero de Sepúlveda. PROD.: trigo, cebada, centeno, algo de cáñamo, leñas y pastos; mantiene ganado lanar, churro y vacuno; cria caza de liebres y perdices. IND. y COMERCIO: la agricultura, y la exportación de los frutos sobrantes. POBL.: 47 vec., 47 alm. CAP. IMP.: 43,465 rs. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov., 2072 por 400. El presupuesto municipal asciende a unos 500 rs., que se cubren con reparto vecinal.

RINOJOSO DEL MARQUESADO (V. HINOJOSOS LOS).

HINOJOSOS DEL ORDEN (V. HINOJOSOS LOS).

HINOJOSOS (LOS): l. formado en el año 1841 de los pueblos Hinojoso del Orden é Hinojoso del Marquesado, separados por una sola calle, siendo un pozo el punto divisorio de ambos; el primero era v. de la prov. de Ciudad-Real, perteneciente al Priorato de Uclés, y el segundo era ald. de Belmonte, a cuyo part. jud. corresponde en la actualidad, prov. de Cuenca (14 leg.), aud. terr. de Albacete (16), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20). SIT. al extremo SO. de la prov. en terreno llano; con clima templado y combatido por todos los vientos, padeciendo enfermedades estacionales. Tiene 500 CASAS de pocas comodidades, inclusa la de ayunt. y cárcel; las calles son llanas y de buen piso; hay escuela de ambos sexos: concurren a la de niños 120, y está dotada con 1,66 rs.; a la de niñas asisten 40, y la dotación de la maestra es 500 rs.; para surtido del vecindario hay un pozo dentro de la pobl. de aguas salobres y 3 en el térm.; tiene 2 igl. parr.: sus advocaciones son San Bernabé y San Bartolomé; la primera corresponde al priorato ya mencionado, y la segunda al ob. de Cuenca, servidas por un cura de ascenso, un beneficiado y un sacristán; en la plaza se halla la ermita de Ntra. Sra. de la Concepcion. Confina el térm. por N. con Villamayor de Santiago; por E. Villaseca de Haro; por S. Mota del Cuervo, y por O. con Quintanar de la Orden. El terreno es llano y se halla dividido en primera, segunda y tercera calidad, medianamente productivo. Los CAMINOS son locales y su estado regular. LA CORRESPONDENCIA la recibe de Belmonte por balijero, lunes, jueves y sábados, y sale los miércoles. IND.: la agrícola y 5 molinos harineros de viento. COMERCIO: la exportación de frutos sobrantes. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algún vino y aceite; se cria ganado lanar y algunas liebres. POBL.: 625 vec., 2,088 alm. CAP. PROD.: 3,445,360 rs. IMP.: 487,768.

HINOX: l. ant. arruinado en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Huebro (V.).

HIO (SAN ANDRÉS): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (11 1/2), ayunt. de Bueu (3/4). SIT. al O. de la prov. en una pequeña península formada por las rias de Aldán y Vigo, y por el Océano Atlántico; la combaten principalmente los aires del N. y SO.: el clima es templado y sano, pues no se padecen otras enfermedades que las estacionales. Tiene unos 300 CASAS repartidas en los l. de Donon, Hio, Limen, Nerga, Piten, Vilanova y Vilariño. Para surtido de los vec. hay varias fuentes de muy buenas y abundantes aguas. La igl. par. (San Andrés) está servida por un cura de provision en concurso. Confina el térm.: N. ria de Aldán; E. monte Leboreiro; S. ria de Vigo, y O. mar Atlántico. El terreno es de mediana calidad, hallándose en el monte de Donon poblado de tojo. El correo se recibe de Cangas. PROD.: maíz, habichuelas, centeno y algún vino; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cbrío, siendo más preferido el vacuno por estar destinado a la labranza; hay caza de conejos y perdices, y pesca de sardina y mariscos. IND. y COMERCIO: la agricultura, salazón de sardina, marinería, consistiendo las principales operaciones comerciales en la venta de ganados y en la extracción de sardina. POBL.: 308 vec., 4,056 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

HIPOTECAS: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Tegueste, térm. jurisd. de la Antigua.

HIPPA: mansion del Itinerario Romano, escrita en muchos códices Ilija. Probablemente es la *Hippo nova* de Plinio, y su reducción mas natural a Oxyera.

HIPPO CARPETANORUM: c. ant. que figura en la Historia Hispano-romana, reducida con bastante verosimilitud a la actual v. de Yebes.

HIPPO NOVA: c. nombrada por Plinio entre las mas célebres sit. en el mediterráneo de la region comprendida entre el Betis y el Océano. Es tal vez la misma que figura en el Itinerario Romano con los nombres de *Hippa* ó *Ilija* (V.).

HIRUELA (LA): v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (14 1/2 leg.), part. jud. de Torrelaguna (3), dióc. de Toledo (30). SIT. entre varios cerros, en terreno en extremo desigual y áspero; le combaten con mas frecuencia los vientos N., y su clima frio es propenso a reumas. Tiene 30 CASAS inclusa la del ayunt.; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos; á la que concurren 5 niños que se hallan á cargo de un maestro dotado con 60 rs., y una igl. parr. (San Miguel) servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de presentación en concurso; en las afueras de la pobl. se encuentra una ermita (San Roque) sit. en la falda de un cerro. El térm. confina: N. Cardoso; E. Colmenar; S. Puebla de la Mujer Muerta, y O. Montejo de la Sierra; se encuentra en él algo de monte y varios árboles frutales, y le atraviesa por el lado E. de la pobl. el r. Jarama, el que desemboca en el Tajo. El terreno es malo, frió y lleno de pedascos, cuyas largas velas cruzan sus cerros. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado. El correo se recibe de Buitrago por los que van al mercado. PROD.: centeno, algunas legumbres, frutas y leños para carbon;

mantiene ganado lanar fino, vacuno y de cerda; cria caza de conejos, perdices, jabalies, corzos y lobos, y pesca de truchas. POBL.: 32 vec., 128 alm. CAP. PROD.: 745,396 rs. IMP.: 30,369 CONTR.: 965 por 100 de su riqueza.

HIRUELA VIEJA: cas. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Tamajón, térm. jurisd. de Peñalba (V.).

HISPAL: Fiesto Avieno dió este sinónimo de Bétis al r. Guadalquivir.

HISPALIS: en orden á la reduccion de esta insignie c. de la España ant. nada hay que decir, sabiendo todos que es la actual Sevilla (V.).

HISPANES: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Martin de Pereda: srr. á la falda de un monte con buena ventilacion y clima saludable. POBL.: 4 vec., 20 almas.

HITA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Brihuega (3), aud. terr. de Madrid (4 1/2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (26). SIT. en forma de anfiteatro á la falda de un cerro, en cuya cúspide hubo un cast. ya derruido; goza de buena ventilacion y clima templado, siendo las enfermedades mas frecuentes fiebres biliosas y disenterias. Tiene 244 CASAS; la de ayunt. que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria concurrenda por 80 niños, á cargo de un maestro dotado con 2,200 rs.; otra de niñas á la que asisten 60 discipulas, y la maestra percibe 1,900 rs.; hay un conv. que fue de frailes dominicos; 2 igl. par.: una dedicada á San Juan Bautista, servida por un cura, cuya plaza es de primer ascenso y de provision en concurso; otra Santa Maria y San Pedro, servida por otro cura de igual categoria y provision que aquel: en la torre de esta igl. se halla el reloj público, y contiguo al templo un bonito edificio de piedra de silleria que forma un camarín con-truido á expensas de D. Antonio de Sesma y Gamboa; se halla en su interior bien adornado, con espejos de cuerpo entero y lunas venecianas, mesas de mármol, figuras de Génova, un monumento que figura un templete, dedicado á Isabel la Católica, con dos urnas de mucho valor y mérito, y por último un altar con trasparente al de la Virgen Glular, la que por medio de un cilindro vuelve el rostro hacia el camarín; el cementerio público se halla al O. como á 600 pasos de la pobl., alrededor de la que en algunos puntos se notan vestigios de ant. muros. TÉRM.: confina N. Padilla y Copernal; E. Valdearenas y Trijueque; S. Rebollosa y Cañizar, y O. Tarazona y Alarilla; dentro de él se encuentra una fuente de buenas aguas, los desp. de Majanar y Malague, y el ex-monast. de benedictinos, titulado de Sopenran. El terreno, que participa de llano y honduras, es

de buena calidad; comprende un buen monte poblado de carasca; atraviesa el término el r. Vadiel y un arroyo que desagua en aquel dentro de la jurisd. CAMINOS: los locales y la carretera que conduce de Madrid á Navarra. COMERCIO: se recibe y despacha en la estafeta de la v. por balijera de Cogolludo que la toma y deja en la adm. de Guadalajara. PROD.: trigo, aceite, vino, legumbres, leñas de combustible y carbones, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular, vacuno y de cerda; hay caza de liebres, perdices y conejos, y en el Vadiel se pescan esquisitas anguilas. EXP.: la agrícola, varios de los oficios y artes mecánicas más indispensables, 4 molinos harineros impulsados por el Vadiel, comarca: exportación del sobrante de frutos y ganado, ó importación de los art. que faltan; hay dos tiendas de abarver. henzos, de algodon y quincalla. FIERAS Y MERCADOS: de las primeras se celebra una el día 29 de setiembre, cuyo principal tráfico lo constituye el del ganado de corda: los jueves de cada semana hay

mercado, en el que se vende quincalla, verduras y otros artículos de poca importancia. POBL.: 241 vec., 987 alm. CAP. PROD.: 3,481,000 rs. INT.: 348,400. CONTR.: 24,644. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,800; se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

Mencionase Hita entre las pobl. que de poder de los musulmanes se vintieron á la corona de Alfonso VI. Posteriormente jugó tambien entre las que hicieron la causa de Don Enrique II contra su hermano D. Pedro.

HITA: arciprestazgo de la dióces. de Toledo, prov. de Guadalajara; es dignidad única al curato de la parr. de Sta. Maria y San Pedro de la misma v. de Hita, con el cargo de recoger los oleos y distribuirlos á las parr. del arciprestazgo, á las que tambien circula las órdenes del diocesano; el número de pueblos que comprende, sus igl., santuarios y erm., sacerdotes y categorías de los curatos, aparecen del estado siguiente:

PUEBLOS.	PARTIDOS JUDICIALES.	PROVINCIA.	Num. de parroquias.	Id. de anjos.	Convencios.	Cerrados.	Santuarios y ermitas.	Casas párrocos.	Económicos.	Tenientes.	Beneficiarios.	Capellanes.	Dependientes.	Categoría de los curatos.				
														De entrada.	1.º ascenso.	2.º ascenso.	Término.	
Alarcilla	Brihuega.	GUADALAJARA.	1	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	
Aleas	Tamajon.		1	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»
Arbancon	Id.		1	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»
Beleña	Id.		1	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»
Cañizar	Brihuega.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»
Ciguelas	Guadalajara.		1	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»
Cogolludo	Tamajon.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	8	»	»	»
Copernal	Brihuega.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»
Espinosa de Henares.	Id.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»
Jocar	Tamajon.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»
Fraguas	Id.		»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentemillan	Id.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»
Heras	Brihuega.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»
Hita	Id.		2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»
Miera (la)	Tamajon.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»
Monasterio	Id.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»
Montarron	Id.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»
Muduex	Brihuega.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»
Muriel	Tamajon.		1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»
Padilla	Brihuega.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»
Puebla de Beleña	Tamajon.		1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»
Rebolloa	Tamajon.		1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»
Homerosa	Sacedon.		1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»
Sacedon	Brihuega.		1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Taragudo	Id.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»
Torja	Id.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»
Torre Beleña	Tamajon.		1	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»
Torre del Burgo	Brihuega.		1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»
Trijueque	Id.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	6	»	»	»
Valdancheta	Id.		1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»
Valdearona	Id.		1	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»
Valdegrudas	Id.		1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»
Veguillas	Atienza.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Totales			27	8	»	2	20	26	4	5	6	10	47	9	9	8	4	

HITERO DEL CASTILLO: v. con ayunt. en la prov., dióces., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2); sit. entre dos cumbres de una elevación regular, de las cuales la una se halla al N. y la otra al S., á travérsandola un grande arroyo sobre el que hay 3 magníficos puentes para el servicio del vecindario; el clima es templado, reina con frecuencia el viento N., y las enfermedades más comunes son las intermitentes y alguna que otra afección de pecho. Tiene 60 CASAS inclusa la capítular que es de piedra sileria y ladrillo,

de excelente arquitectura y con un hermoso arco tambien de piedra; un castillo al N. de la pobl. perteneciente al Excmo. Sr. duque de Frias, cuyo edificio de figura cuadrada y bastante elevado está sin cubierta y construido de piedra labrada, descubriéndose desde él la inmensa llanura del part. de Carmon hasta las altas cumbres de Guardo, Certera y Aguilera; una escuela de hermosas letras dotada con 4,000 rs. y concurrida por 26 niños; varias fuentes en el término, cuyas aguas son delgadas y saludables: igl. parr. matriz (San Cristóbal) ser-

vida por un cura párroco, un beneficiado y un sacristán; finalmente una ermita en el término, bajo la advocación de San Nicolás, situada en un llano a las márg. del r. Pisuegra, la cual se unió a dicha igl. parr. Confina N. Arecillas del Río Pisuegra; E. Castrojeriz; S. Pedrosa de Principio, y O. Hitero de la Vega de la prov. de Palencia; comprende los despoblados de San Nicolás y San Pedro de Hinojosa. El terreno es de segunda y tercera calidad, y le bañan los espesados arroyo y r. Pisuegra que en el término, de esta v. tiene un gran puente de piedra en buen estado, nace en las montañas de Cervera y sigue su curso por los pueblitos de Aguilar del Campo, Herrera, Melgar, la v. que se describe, Torquemada, Dueñas, Valladolid y Tordesillas, en cuyo último punto toma ya el nombre de Duero. CAMINOS: los que dirigen de Burgos a León, y de Valladolid a tierra de Campos, los cuales son de ruedas, muy concurridos, pero en invierno intrasitables para los carruajes; la CORRESPONDENCIA la reciben de Castrojeriz. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, yerbas, garbanzos, lentejas y vino; ganado vacuno y lanar cbruro, caza de algunas liebres y perdices, y pesca de barbos y bogas. IND.: la agrícola y un molino harinero de 3 ruedas en regular estado, a las márg. del Pisuegra. POBL.: 36 vec., 324 alm. CAP. PROD.: 4.242,400 rs. IMP.: 422,623. CONTR.: 3,493 rs. 8 ms. El PRESTUPUESTO MUNICIPAL asciende a 8000 rs. que se cubren con los prod. de dicho molino y de una casa mesón.

HITERO DE LA VEGA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (7 de L.). part. jud. de Astudillo (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15): SIT. en una espasiosa vega al extremo E. de la prov., y dominado de una colina al O.; le combaten todos los vientos, y en especial el de N.; su CLIMA es frío y las enfermedades más comunes calenturas intermitentes. Consta de 440 CASAS de mediana construcción y de 25 a 30 pies de altura, la mayor parte de las calles empedradas y de bastante anchura con 2 plazas, una en el centro 2.^a figura irregular donde está la casa de ayunt. y mesón, y otra confinando con la igl., estas de buena arquitectura, con paredes, bóveda y torre de piedra de cantería, fabricada en el año de 1565, su advocación San Pedro Apostol, servida por un cura propio de segundo ascenso, dos beneficiados, sacristán y organista; extramuros hay una ermita casi arruinada y el campo santo distante 500 pasos al E.; tiene casa de beneficencia para enfermos pobres, con la renta de 2,500 rs.; escuela de primera educación, a la que concurren 40 niños dotada con 1,465 rs. Confina el término por N. con Lantadilla; E. y S. con r. Pisuegra, y por el O. con Boadilla del Camino. SU TERRENO es de mediana calidad y bastante llano, tiene un hermoso plantío de olivas y viñedo; le baña un arroyo denominado la Vallarna, que va a unirse al Pisuegra que también cruza por su término, en el cual hay un magnífico puente de 44 arcos. LOS CAMINOS son locales y en muy mal estado. EL CORREO se recibe 3 veces a la semana por un encargado del ayunt. PROD.: trigo, cebada, legumbres, algún aceite y vino; se cria ganado lanar y vacuno, y alguna pesca de barbos y truchas. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta de frutos sobantes. POBL.: 413 vec., 588 alm. CAP. PROD.: 4.082,000 rs. IMP.: 21,648. EL PRESTUPUESTO MUNICIPAL asciende a 2,000 rs., se cubre con las rentas de propios.

HITERO SECO: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (9 leg.), part. jud. de Saldaña (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17): dióc. de León (16): SIT. en un valle poco profundo sobre una superficie llana, presentando una hermosa vista por S. y N.; su CLIMA es templado y con buena ventilación, siendo las calenturas intermitentes las enfermedades más comunes. Tiene 60 CASAS de mediana construcción y pocas comodidades, incluida la de ayunt.; escuela de ambos sexos a la que concurren 26 niños y 43 niñas, dotada con 856 rs., parte de propios y parte por contribución de los padres de los alumnos; la igl. parr. es de buena arquitectura, su titular San Miguel, está servida por un cura de entrada y 2 beneficiados; hacia el S. del pueblo a 1/2 corto de leg., se halla la ermita de Sta. Marina bien conservada, y a la cual concurren los vec. el día 48 de julio en que se celebra su festividad: inmoderada a la pobl. hay dos fuentes de buena y abundante agua, una al N. y otra al S. próxima a la igl. donde se surte el vecindario, la primera tiene un hermosos pilón que sirve de abrevadero a los ganados. Confina el término por N. con Villota del Dúque; E. con el monte denominado del Villar, y S. y O. Miñanes y Villasarracino; al O. y cerca del pueblo se halla

una cisterna denominada la Mota, de figura piramidal, en donde se dice hubo un palacio de los Sres. condes de Lara; en este sitio se han hallado utensilios de cobre de uso doméstico que han venido a confirmar esta idea. SU TERRENO es de buena calidad, disfruta de monte y llano, y la parte de O. que es la más quebrada abunda en mata baja de robles, brezos y jaras: hacia el N. del term. nace el arroyo llamado Vallarna, que corriendo al S. pasa por Villanarraco, Villaherreros, Villadiezma e Hitero de la Vega, donde muere: es temible en las grandes lluvias por la mucha acogida que se tiene, saliendo de madre y pasando graves daños en las mejores tierras de labor: los CAMINOS son locales y su estado mediano. LA CORRESPONDENCIA la recibe de la estafeta de Carrion de los Condes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, muchos y buenos garbanzos, vino y legumbres; se cria ganado lanar en abundancia, vacuno, caballar y mular; hay caza de liebres, perdices, conejos y algunos lobos. IND.: la agrícola. COMERCIO: la exportación de prod. sobrantes de aquella para los mercados inmediatos. POBL.: 56 vec., 290 alm., según datos oficiales, pero por otros datos se dice que consta de 400 vec. y 520 alm. CAP. PROD.: 474,000 rs. IMP.: 4,396 rs.

HITO: l. en la prov. y dióc. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid), es anejo de la Aldehuela, en cuyo pueblo están incluidas las circunstancias de su localidad. POBL. y RIQUEZA (V.): tiene sobre 40 CASAS.

HITO (EL): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Belmonte (5), aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Madrid (19): SIT. en una altura desde la que se descubre bastante terreno; su CLIMA es templado y combatido por todos los vientos, padeciéndose muy pocas enfermedades. Tiene 412 CASAS de mediana construcción, formando calles irregulares, una fuente de agua salobre fuera de la pobl., de la que se surten los vec. y una igl. parr. bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Asunción, servida por un cura de entrada y un sacristán. Confina el término por N. de Villasviejas (jurisd. de Huete); por E. con Villarejo de Fuentes; por S. con Almonacid del Marquesado, y por O. con Montalvo; entre este y el Nido se halla una laguna, en la cual se crían patos y flamencos. EL TERRENO es de mediana calidad. LOS CAMINOS son locales y su estado regular. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Montalvo los domingos, miércoles y jueves, y sale los mismos días. PROD.: trigo, cebada, centeno, escanda, patatas y algún vino; se cria ganado lanar, caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: la exportación de cereales e importación de aceite, bacalao arroz y demás art. necesarios. POBL.: 410 vec., 438 alm. CAP. PROD.: 4,396,040 rs. IMP.: 455,959. EL PRESTUPUESTO MUNICIPAL asciende a 3,560 rs., y se cubre por reparto vecinal. Esta v. fue adosada de Montalvo, y constaba de 500 vec., pero este año 1700 padeció una grande epidemia que le dejó reducida con corta diferencia al vecindario que hoy tiene.

HITOS (VENERE DE LOS): santuario en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcantara. SIT. 1/4 leg. S. E. de la v. en una llanura que domina muchas leg., es de una figura irregular: su fachada principal que mira al O. tiene 58 pasos de larga, y las laterales 30: en la primera tiene 2 puertas y 2 rejillas, la puerta de la derecha está precedida por un atrio pequeño, formado de 3 arcos de piedra, de cantería y bóveda, en el cual se lee esta inscripción:

AMIRAT. ANCIPIAN XXX.

TON. LUC. CLP. A. E. PANI. S. S. V. I. L. :

Que se traduce: *Amirat, Ancipians, siendo de 30 años, y Lucio Sulpicio, cumplieron de buena gana los votos que habían hecho levantando esta ara; el Lucio Sulpicio al Dios Pan, y Amirat a Júpiter Tonante.*

La igl. tiene 25 pasos de larga, 9 1/2 de anchura y 4 mas en la parte de la media naranja; en el altar mayor está el camarín de la Virgen, el cual con toda la pared está hendido por una exhalación desde tiempo inmemorial: está dedicada a la Encarnación del hijo de Dios, cuya festividad se celebra el 20 de marzo.

HITOS (LOS): del. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término de la Torre de Jimeno Abad: SIT. entre esta v. y Villamanrique y Valdepeñas, como de aquellas a esta, tiene

mucha estension, chozos muy grandes y una casa á mano izq. del camino, que sirve para descansar y de los vizieros.

HOCENILLA y UCENILLA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (19), dióc. de Osma (8). SIT. en un pequeño cerro con buena ventilación y CLIMA sano; las enfermedades mas frecuentes son las tercianas. Tiene 50 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 27 alumnos á cargo de un maestro dotado con 600 rs.; una igr. parr. (San Esteban) servida por un cura, cuya plaza es de entrada y de provision real y ordinaria. TÉRM.: confina N. Orduelcos; E. Cidones; S. Villaciervos, y O. Toledillo; dentro de él se encuentra una ermita (San Antonio) y una fuente de buenas aguas que surte al vecindario para sus necesidades domésticas: el TERRENO, que participa de quebrado y llano, es arenisco y flojo, comprende cuatro trozos de monte poblados de roble. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Soria y Burgos, todos de herradura y en mediano estado. COMER.: se recibe y despacha en la adm. de Soria por un balijero que sale los viernes y vuelve los sábados. PRON.: trigo puro, comun, centeno, cebada, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y vacuno; abunda la caza de perdices y alguna liebre. IND.: la agricola. COMERCIO: esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 46 vec., 482 alm. CAP. IMP.: 33,253 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,200: se cubre por reparto vecinal.

HOCINO: monte en la prov. de Cáceres, part. ju. Montaneches, térm. de las Casas de D. Antonio. SIT. en un cerro, dist. al N. de este pueblo, está bien poblado de encina y abundante be.ota, con lo que se ceba gran número de cerdos; pertenece á los baldíos del part., y es una de las primeras riquezas del pueblo.

HOLGA: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra, ayunt. y térm. de Alegria; tiene una ermita dedicada á San Julian, parr. del ant. l., cuyos vecinos pasaron á poblar la v. de Alegria, segun consta del privilegio de fundacion dado por Alonso XI en Sevilla año 1337.

HOLGUERA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (9 leg.), part. jud. y dióc. de Coria (3), c. g. de Estremadura (Badajoz 23), SIT. en un llano algo bajo con relacion á sus inmediaciones; es de CLIMA calido y enfermizo; reinan todos los vientos, y se padecen intermitentes y constipados bastante perniciosos: tiene 83 casas reunidas en calles irregulares, empedradas y sacias, con plaza bastante anchurosa, casa de ayunt., cárcel é igr. parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena, con curato de entrada y provision ordinaria; una ermita con culto publico, y en los alueras una fuente para uso de los vec. Confina el TÉRM. por N. con el de Galisteo, Rio-lobos y el r. Alagon; E. el mismo Riolobos; S. Grimaldo; O. Torrejonillo, extendiéndose 3 1/2 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., y comprende 2,000 fan. de tierra de labor que alternan en suerte: en el sistema de barbechos, y un monte de 89 fan. poblado de encina: le baña un arroyo que entra en la riera de Cabezon, secándose con frecuencia: el TERRENO es llano ó muy parte, aunque se hallan algunas colinas en todas direcciones, de secano, tenaz y algo pedregoso: los CAMINOS vecinales, y tambien cruz de S. á N. la carretera de Estremadura á Castilla; el contr. se recibe en Galisteo por los mismos interesados. PRON.: trigo, centeno, cebada, vino, poco aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, caballerías de carga y labor, y se cria caza menuda y animales dañinos. POBL.: 80 vec., 438 almas. CAP. PROD.: 867,600 rs. IMP.: 43,380. CONTR.: 5,828 rs. 2 mrs. Este pueblo perteneció antiguamente á la jurisd. de Galisteo: en el dia se ha agregado á su ayunt. la v. de Grimaldo.

HOLON y HOLLON: c. mencionada en Livico, conocida-mente la misma que en las medallas se halla escrita Holont y en Pomponio Mela Holontio; del mismo modo que en Plinio. Su reduccion mas probable nos persuadimos ser á Gibrálen, cuyo nombre conserva aun su huella si se la formado de Gibel-Holon.

HOLOPOS: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de la Peza, felig. de *Diezná* (V.).

HOLLERA: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de las v. maucunadas de Iznatorraf, Sorihuela, Villanueva del Arzobispo y Villacarrillo. SIT.

á 1/2 leg. al N. de este último punto, comprendiendo 490 fan. de primera, segunda y tercera calidad.

HOLLO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santa Maria de Castro (V.). POBL.: un vecino, 5 aimas.

HOMÁ O OMA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Cortezubi.

HOMAR (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Bufiela.

HOMARARES: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura de la Sierra.

HOMBRADOS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (2 1/2 leg.), part. jud. de Molina (3), aud. terr. de Madrid (34), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (14). SIT. en un cerro con esposicion al S., y combatido principalmente por los vientos N. y O.: las enfermedades mas comunes son reumas: tiene 64 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos; á cargo de un maestro á la vez sacristan, dotado por el primer concepto con 5 celemines de trigo por cada vec. y 2 por cada uno de los discipulos; hay una posada con pocas comodidades, y una igr. parr. (la Asuncion) servida por un cura de provision real y ordinaria previo concurso; fuera de la pobl., á dist. de 300 pasos, hay una fuente de abundantes y buenas aguas; con su cañico y pilones surte al vecindario para sus necesidades domésticas y para abreviar los ganados. TÉRM.: Confina N. Campillo; E. El Povo; S. Morenilla, y O. Castellar; dentro de él se encuentran varias fuentes y manantiales; la ermita de la Soledad y la de San Segundo, y los desp. de Betera y Alcalá, conocido este último ahora con el nombre de Casones: el TERRENO fertilizado en parte por las aguas de las fuentes y un arroyuelo que corre de N. á S., participa de llano y sierra, con algunos cabezos sueltos, en lo general es de mediana calidad; comprende una deh. boyal llamada la *Serretilla*, poblada de marajo y cogigo con buenos pastos; otra que dicen de *Alcalá* con estenso prado, y un trozo de arbolado de roble; la titulada *Dehesillas*, tambien con monte bajo y excelentes pastos; la parte de la sierra, sit. al N., tiene arbolado de roble, marajo y estepas. CAMINOS: los locales y la carretera que dirige de Molina á Teruel. COMER.: se recibe y despacha en la adm. de Molina por un cartero que paga varios pueblos. PRON.: trigo puro, centeno, cebada, avena, guijas, lentejas, gisantes, yerros, patatas y algunas verduras; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular, asnal y de cerda; caza de liebres, conejos, perdices y algun venado. IND.: la agricola y una prensa para sacar cera, de la cual se sirven los pueblos inmediatos. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan; hay una tienda de abaceria mal surtida. POBL.: 35 vec., 424 alm. CAP. PROD.: 567,500 rs. IMP.: 45,400. CONTR.: 2,362. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,000; se cubre por reparto vecinal.

HOMBRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro en la parr. de Almeiras, y felig. de San Julian de Almeiras (V.).

HOMBRE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (13), part. jud. y ayunt. de Puentevedume (1/2). SIT. sobre la orilla izq. del Eume, extendiéndose hasta Noguerosa por la márg. del brazo de E. del mar ó ria; CLIMA templado y sano; tiene unas 420 CASAS distribuidas en los l. de Aurela, Gibrarianova, Chao de Hombre, Bouzalonga, Bufarda, Eume, Mediña, Peteira, Pico, Rigueira, Riulongo y Viso, que cuentan con muchas y buenas fuentes. La iglesia parr. (Sta. Maria) es única. El TÉRM. confina por N. con el mar y E. Eume; al E. Sta. Mariña de Taboada; por S. San Cosme de Noguerosa, y por O. la citada ria de Puentevedume: el TERRENO es un fértil valle que se va elevando hasta formar una cord. escasa de arbolado: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO en la cap. del part. por la adm. de Betanzos. PRON.: vino, marz, trigo, centeno, patatas, castañas, legumbres, frutas, madera de robles y castaños de la abundante arbolada que tiene á orilla del Eume. Cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay pesca y caza; algunos molinos harineros y varios menestrales de primera necesidad. POBL.: 449 vec., 639 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

HOMBREIRO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 1/4 leg.). SIT. en la confluen-

cia de los r. Miño y Narla sobre la margen der. de ambos: CLIMA frío y sano. Tiene 24 CASAS en los l. de Amedin, Baudelo, Cristimil, Riazon y Rigueiro; 2 fuentes y varios manantiales de buenas aguas. La igl. parr. (San Martín), es matriz de San Estéban de Camoira con curato de entrada, de presentación laical; el cementerio se halla en el atrio, con bastante ventilación, y tiene una ermita (San Roque) al sitio de Bezon. El térm. se extiende á 1/2 leg. de E. á O., y algo más de N. á S. Confina al N. con el r. Narla; al E. con el Miño; por S. con la felig. de Aday, y por O. con Outeiro y Camoira; hay varios arroyos y tiene un puente de madera inmediato á la ferr. de Plá; además el Narla se pasa por el vado de Frasnales, y aun el Miño se vadea también en el verano por el sitio llamado Porto Sanjilão. El terreno, aunque arenoso y pedregoso, es bastante fértil en la parte de las riberas: los montes de Frasnales, Gandara y Monte de Rey son peñascosos y raros, producen sin embargo brezos y matas bajas, conocidas allí con el nombre de zarzapas: hay otros poblados de robles y castaños, así como algunas deh. ó chousas de propiedad particular. Los CAMINOS que se dirigen á San Estéban y el que desde Lugo va á la felig. de Botá, son malos. El conarro se recibe al día siguiente á su llegada á Lugo. PROD.: centeno, patatas, maíz, trigo, cebada, nabos, lino, castaños, habas, y otras legumbres y combustible: cria ganado vacuno, cerdos y lanar; hay caza de liebres y algunas aves; y se pescan truchas, peces y sabrosas anguilas. IND.: la agrícola, una herrería sobre el Narla, hoy de propiedad de D. Buenaventura Plá, donde se forja hierro procedente de los criaderos de Lousadea y Piedra-Ita; 2 molinos en el Miño y arroyo de Paza, y fabricación de carbón. COMERCIO: el que le proporciona su ganado, los prod. de la ferr. y el carbon que exportan para Lugo y feria de Coitá. POBL.: 24 vec., 452 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

HOMEDAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de Sta. Maria de Villavieja: srr. á la parte oriental de la sierra de San Isidro, la cual tiene origen en el punto denominado San Antonio de Posadoiro y se prolonga hasta el l. de Faedo, formando 2 encanadas. El terreno es pendiente y el clima frío. PROD.: buena escanda, patatas, maíz, habas y otros frutos. POBL.: 45 vec., 62 almas.

HON CASTIELLO: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. jurisd. de Saspuña.

HONCALA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Agreda (6), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Calahorra y La Calzada (41): srr. entre la sierra de su nombre y la del Cayo, el combate principalmente el viento N. que hace su clima frío y propenso á pulmonías. Tiene 70 CASAS, la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria frecuentada por 50 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 900 rs.; 2 fuentes de finas y saludables aguas; una igl. parr. (San Millán) aneja de la de San Miguel, y de San Pedro Marique. TÉRM.: conhina N. Montaves; E. Ventosa y Torre; S. Castilfrío, y O. el Coliada; dentro de él se encuentran varias fuentes y manantiales, y una ermita (Ntra. Sra. del Pilar). El terreno es escabroso y de inferior calidad; comprende una deh. en la que brota un riach. denominado el Tocoan, que corre de O. á E. CAMINOS: los locales y los que dirigen de Yanguas y San Pedro Marique á Soria, todos de herradura, en buen estado. CORRO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por el bañero de San Pedro Marique. PROD.: trigo común, algo de puro, centeno, cebada, avena, guisantes, lentejas, patatas, cáñamo, lino y buena hortaliza; se cria ganado lanar fino, vacuno y yeguar para la agricultura; caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y cría de ganados, hay un molino harinero que solo muele constantemente en invierno, pues en el verano disminuyen las aguas del Tocoan que le impulsan, y anda á represa. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, ganado y lana, é importación de los art. de consumo que faltan. POBL.: 60 vec., 250 alm. CAP. IMP.: 37,301 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,240 rs., se cubre con los prod. de la rastrojera que ceden los propietarios al efecto en caso de déficit se procede á un reparto vecinal.

HONCALADAS (LAS): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (41 leg.), part. jud. de Olmedo (8), dióc. de Avila (10 1/2). srr. en una estensa llanura sobre terreno pantanoso: su clima es enfermizo y muy propenso á fiebres intermitentes. Tiene 41 CASAS y una igl. parr.

de entrada (la Asunción de Ntra. Sra.), servida por un cura cuya plaza esde entrada y de provision real y ordinaria; junto al altar mayor hay un sepulcro, en el que yacen los restos mortales de los marqueses de Teran D. Lorenzo Gutierrez de Mendoza, su esposa Doña Maria Ribera y su hijo D. Diego, que fallecieron el primero en 23 de enero de 1578, la segunda en 20 de mayo de 1577, y el tercero en 1584, según resulta de una inscripción puesta en el mismo sepulcro, en la que también constan algunas mandas pías que dejaron dichos señores; el cementerio se halla á unos 40 pasos de la parr., cercado de tapias de tierra que se están arruinando: fuera de la v. se encuentra una fuente de abundantes y buenas aguas, que se creen medicinales, proveen al vecindario para beber y demas necesidades domésticas, formándose de su sobrante un arroyo en el que abrevan los ganados. TÉRM.: conhina N. desp. de Serranos de Arévalo; E. Honquilana; S. desp. de San Muñoz, y O. Lomo-viejo; dentro de esta circunferencia se encuentran varias manantiales y el col. red. de San Lorenzo, en el que hay una casa de labor con las correspondientes oficinas, la que así como el terr. de dicho coto pertenece al marqués de Gallegos. El terreno es llano y pantanoso, como se ha indicado; abraza sobre 800 obradas, en esta forma: 50 de primera calidad, 300 de segunda y las restantes de tercera; además del mencionado arroyo le baña el r. Zapardiel, que pasa á 1/4 de leg. de la pobl. CAMINOS: los locales, intransitables en el invierno, y la carretera de Avila á Medina del Campo que cruza tocando al l. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarroba y garbajous; se cria ganado lanar, y el mular y vacuno necesario para la labranza. POBL.: 40 vec., 40 alm. CAP. PROD.: 83,000 rs. IMP.: 8,834. CONTR.: 4,644 rs. 48 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 700 rs., se cubre con los prod. de unas tierras de propios y reparto vecinal.

HONDO: arroyo en la prov. de Cádiz, part. jud. de Medina-Sidonia. Nace junto al cortijo del Tio Romero, á 1 leg., al SE. de Paterna, atraviesa los caminos desde esta v. á Tarifa y Medina, y pasando por el cortijo de la Angostura desagua en el Salado de Paterna.

HONDO: arroyo en la prov. de Cádiz. Nace en la sierra de San Cristóbal la baja, atraviesa el camino de Jerez á Sanlúcar, pasa por el Barroso el cortijo de la Florida y desagua en la cortadura del Guadalquivir.

HONDO: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

HONDO: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Jubrique la Nueva.

HONDON: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Cartagena (V.).

HONDON (EL): cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Monóvar: srr. hacia el O., y comprende unos 50 cortijos, la mayor parte reunidos, una ermita en la que se dice misa por el ecl. que nombran y pagan los moradores, una venta que sirve de hospedaje, y algunos pozos y aljibes de buenas aguas. El terreno, aunque llano, es felez siempre que acuden las lluvias, y prod. cereales, anís y vino. POBL.: 50 vec., 230 almas.

HONDON DE LAS NIEVES: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (6 horas), part. jud. de Novelda (3), aud. terr. y c. g. de Valencia (33), dióc. de Orihuela (7), adm. de rent. de Elche (8). srr. al extremo meridional del part. en terreno llano, aunque en medio hay una montaña donde está la igl. le batan todos los vientos, y mas particularmente los del E., con clima templado y saludable. Tiene sobre 152 CASAS que forman cuerpo de pobl., y 409 espaldas por el campo; escuela de niños á la que concurren 20, dotada con 4,500 rs., otra de niñas con la misma asistencia y 800 rs. de dotación; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves), de primer ascenso, fundada en 1747 por el ob. D. Juan Elias Gómez de Teran, y servida por un cura de provision real ó del ordinario, según el mes de la vacante en rigoroso concurso; una ermita del comun de labradores que la sostiene, nombran y pagan al ecl. que dice misa; un cementerio en parage ventilado, un aljibe junto al pueblo de la cabida de 63,000 cántaros de agua, y una balsa de 30,000, que se llenan de las lluvias y sirven para el consumo de los moradores, así como la de algunos pozos por ser algo salados, solo se utilizan para las caballlerías y ganados. El térm. conhina por N. con el de Novelda (3 horas); E. Aspe (2); S. Crevilente y

Albatera (2 el primero y 5 el segundo), y O. Orihuela (7), y el Pinós (part. de Motóvar, 5). En su radio se encuentra el cas. *Hondon de los Frailes* (V.); y algunos montes que forman cord., en los que se ve una hermosa cantera de piedra jaspe. El terreno es todo seco y de regular calidad, plantado de olivos y viñedos. Los caminos son locales y no muy buenos. PROD.: granos, aceite y vino; si hay algún sobrante de este último se lleva á Orihuela y Murcia; mantiene sobre 2,000 cab. de ganado lanar y caza de perdices. IND.: la agrícola, 6 fab. de aguardiente y 4 molinos de aceite. POBL.: 253 vec., 1,378 alm.: la RIQUEZA y CONTR. van incluidas con Aspe, en cuyo art. que equivocarón involuntariamente, debiendo ser el CAP. PROD.: 43,617,667 rs. IMP.: 749,415. COXRA. 154,214. El pueblo del Hondon perteneció á la jurisd. de Aspe teniendo solo un alc. p. hasta el año 1839 en que consiguió segregarse de aquella v., formando municipalidad independiente.

HONDON DE LOS FRAILES (EU.): cas. con alc. p. de la prov. de Alicante, part. jud. de Novelda, térm. jurisd. del Hondon de las Nieves. Srr. en una hondonada que circundau altas sierras, en donde se encuentran sobre 40 CASAS propias para las labores del campo. El terreno que abraza es de regular calidad, aunque escasea de aguas por carecer de manantiales; sin embargo en tiempos lluviosos llega á inundarse todo el terr. como si fuera una laguna. Este cas. dependió hasta el año 1841 de Redován (part. de Orihuela), de cuyo pueblo se desmembró agregándolo al Hondon de las Nieves por decreto del Gobierno. Era de señorío de los PP. Dominicos de Orihuela, habiendo quedado como bienes nacionales.

HONDONADA (LA): ca. a de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Zafra.

HONDURA: ald. agregada al ayunt. de Barbalos en la prov. y dióc. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Sequeiros (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30). Srr. en una hondonada rodeada de varias colinas con buena ventilación y clima sano. Tiene 25 CASAS de mediana construcción; una igl. agregada á la parr. del Escorial de la Sierra y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por el N. con Iñigo; E. Herguñuela de la Sierra; S. San Domingo y O. su matriz. El terreno es feno y pizarroso y en él hay una deb. de bastante estension con monte de encina y bastante matorral de roble. PROD.: trigo, centeno y algunas semillas; críase ganado de todas clases que aprovechan los pastos de la deb. y hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 23 vec., 100 alm. COXRA. con su ayunt.

HONGUERAS (LAS): casa de campo en la prov. de Cuenca part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Salvacete.

HONOR: pedregal en la prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Buñola.

HONORATO: santuario derruido en la prov. de Lérida, part. de Solana, srr. en la cima de una montaña elevada á dist. de una leg. al N. de *Peramola* (V.). Este punto ha existido fortificado por las tropas de D. Carlos durante la pasada guerra civil, sirviendo de depósito de los prisioneros pudentes que les servían de rehenes, exigiendo por su rescate cuantiosas sumas, hasta que en 1819 fue demolido por las tropas de la Reina.

HONOSCA: vencida, dice Tito Livio, la armada cartaginuesa en la boca del Ebro por la de los Escipiones, quedó ésta dueña de toda la costa del Mediterráneo, y tomando el rumbo de Cartagena, aportó á Honosca, y los soldados habiendo desembarcado á fuerza de armas, se apoderaron de la c., y la saquearon volviendo á embarcarse para continuar su viaje. La situación mas probable entre las muchas que con notable desacierto se la han asignado, donde hoy Nusia que presenta todos los restos de un a. c. floreciente en otro tiempo, y cuyo nombre Nusia ha podido formarse del antiguo Honosca.

HONQUILANA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 leg.), part. jud. de Olmedo (3), dióc. de Avila (11). Srr. en la falda de un cerro, que en dirección de E. á S. corre elevándose y le resguarda de los vientos de E.; goza de buena ventilación, por los demás puntos, y su CLIMA es sano: tiene 6 CASAS y una igl. parr. de entrada (La Asunción de Ntra. Sra.), servida por un cura de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en unos graneros contiguos á la parr., que se hallan sin techo y medio arruinados sus paredes; como á 300 pasos de la pobl., está la fuente de que se surte el vecindario para sus necesidades domésticas,

tiene un caño y un pilón para abrevadero de los ganados. TÉRM.: confina N. Ataqueines; E. San Pablo; S. Palacios de Goda, y O. Huelil y Honceladas: el terreno fuera del cerro en que está el pueblo, es llano y abraza 800 obradas en esta forma: 200 de segunda calidad, y las restantes de terceras; comprende además dos pequeños prados de pastos. CAMINOS: los locales en mal estado, y la carretera de Madrid á Galicia, que pasa á tiro de halo de la pobl. PROD.: trigo, cebada, centeno, algaroba y algun garbanzo; se cria ganado lanar y el vacuno y mular que se destina á la labranza. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 20 alm. CAP. PROD.: 88,310 rs. IMP.: 8,834. CONTR.: 4,281 rs. 4 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 207 rs. se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

HONRUBIA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Riaza (6), aud. terr. y c. g. de Madrid (24). Srr. en la carretera que conduce de Madrid á Burgos por Somosierra, en un suave declive con exposicion al N. y rodeado de cuertas bastante escabrosas; le combaten los vientos N. y su CLIMA es mediano: tiene sobre 80 CASAS de mala construcción: una plaza; casa de ayunt. en la que hay un cepo; casa de postas; una posada pública; escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, cuyo maestro recibo de dotacion unos 20 fan. de trigo pagadas por los padres de los niños que á ella concurren; un pozo de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos, y un igl. parr. (San Cristobal) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria: el cementerio se halla al N. en parage que no ofende la salud pública. El TÉRM. se estende 5/4 leg. de N. á S., y una de E. á O., y confina N. Pardilla; E. Villaverde y Villavilla; S. Caravias y Rodales, y O. Fuenteaberto; se encuentra en el una ermita (Ntra. Sra. del Lirio) propiedad del pueblo y sostenida por los padres; un pequeño plantío de álamos blancos; varios prados que crian buena manzanilla y algun viñedo: el terreno es escabroso y de secano, muy escaso en producciones. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, y la carretera de Madrid á Francia que pasa por el centro del pueblo: el correo se recibe todos los dias en Aranda de Duero por los mismos interesados. PROD.: trigo morcajo, cebada, centeno, avena, algarobas y vino; mantiene ganado lanar, vacuno de cerda y cria caza de conejos, perdices y alguna liebre. IND. y COMERCIO: la agrícola; cria de cerdos pequeños que luego venden con ventaja; é importacion de los art. de que carecen de los mercados de Aranda de Duero. POBL.: 56 1/2 vec., 220 alm. CAP. IMP.: 35,165 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

HONRUBIA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de San Clemente (4), aud. terr. de Albacete (14), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24). Srr. en una hondonada que la cruza una accequia por el arrabal de San Roque, con CLIMA templado y combatido por los vientos de E., O. y algunas veces por el de N.; las enfermedades mas comunes son pleuresias y catarrales. Tiene 450 CASAS inclusa la de ayunt., la mayor parte de pobre construcción y de un solo piso formando calles mal empedradas y sucias, y una plaza cuadrada muy pantanosa en invierno por la mucha accequia de aguas que tiene; hay escuela de ambos sexos, á la de niños concurren 30, y está dotada en 2,000 rs. y la de niñas frecuentada por 30, no tiene dotacion fija y sola la retribucion de los padres de estas; la igl. parr. es de buena fab. su advocacion Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura de térm. y de nombramiento real ó del diocesano, segun en los meses en que vaca, un beneficiado, un leuente y un sacristan, por ayuda de parroquia tiene la ermita de la Clara de Dios, y otras tres en el térm., de Sta. Ana, San Roque y San Gregorio, la cual está en un ameno valle á 1/4 leg. de la pobl. rodeada de 4,000 carraacas, las que se han respetado aun en las mayores escaseces de loña. Confina el térm. con el de Valverde, Pinarejo Buenache y Cañabeta, en él se hallan las casas del monte de Santiago, casa de Alejo, desp. de la Motilla y casa de San Gregorio. El r. Júcar pasa por el estremo E. y N. Los CAMINOS son locales: carreteros y de herradura y cruzan los que dirigen de Cuenca á la Mancha y de Madrid á Valencia en mal estado. LA CORRESPONDENCIA la recibe de Valverde y de San Clemente los miércoles, viernes y domingos, y sale los mismos dias. PROD.: trigo de todas clases, cebada, centeno, avena, garbanzos y guisni; se cria ganado lanar de buena calidad; mucha caza de liebres, conejos y perdices. IND.

la agrícola **COMERCIO**: la exportación de cereales. **POBL.**: 468 vec., 4,864 alm. **CAP. PROD.**: 3,374,400 rs. **IMP.**: 168,720. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 8,900 rs. y se cubre con el producto de los fondos de propios.

HONSARES: cortijada en la prov. de Jaén, part. jud. de Segura de la Sierra, término jurisd. de Villarodrigo (V.).

HONTALBA: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. y término de Illescas; es término desp. y está calculado oficialmente su **CAP. PROD.** en 600,000 rs. y el **IMP.** en 45,000.

HONTALBA: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de el Palmar.

HONTALBARO: cas. en la prov. de Soria, part. jud. de Agreda, término jurisd. de Aldeocedero.

HONTALBILLA: desp. en la prov. y part. jud. de Soria, término jurisd. de Cañonera.

HONTALBILLA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Cuellar (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (23). **STR.** en el llano de una pequeña subida, le combaten bien los vientos; y su **CLIMA** es frío, padeciéndose por lo común tercianas y cuartanas. Tiene 17 CASAS distribuidas en 3 calles y una plaza, casa de ayunt. en la que está el cárcel; escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á la que concurren 40 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,400 rs.; una fuente de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igr. parr. (San Pedro en Cátedra) servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; hay 2 ermitas arruinadas y un cementerio, en parage que no ofende la salud pública. El **TÉR.M.** confina N. Adrados; E. Torrecillas; S. La Lastra, y O. Frumales y la Aldehueta; se extiende 3/4 de leg. de N. á S. y una de E. á O., y comprende un desp. titulado Hontariego, sobre cuyas ruinas se han edificado varios corrales cubiertos que sirven de abrigo á los ganados; un pinar negral grande y bueno, que prod. para fab., las mejores maderas que se conocen por el país, y un prado de yerba para los ganados del pueblo. El **TÉRREXO** es de 2.ª y 3.ª calidad. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes y el que va á la ribera del Duero que cruza por el mismo l.

El **CORREO** se recibe de Cuellar, 3 veces á la semana, por carga concejil. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, muelas y rubia; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio, mular y yeguar; cria caza de liebres. **IND.**: la agrícola. **COMERCIO**: está reducido á 2 tiendas de comestibles y exportación de lo sobrante. **POBL.**: 132 vec., 502 alm. **CAP. PROD.**: 88,031 rs. **CONTR.** según el cálculo general y oficial de la prov. 2072 por 100. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 3,000 rs. que se cubren con el producto de propios.

HONTALBILLA DE ALMAZAN: l. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. de Almazan (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Sigüenza (6); **STR.** en llano con libre ventilación y **CLIMA** frío, las enfermedades más comunes son reumas; tiene 81 CASAS; la de ayunt.; escuela de instrucción primaria, frecuentada por 29 alumnos á cargo de un maestro, á la vez sacristán, sin mas sueldo por el primer cargo, que la retribución que satisfacen los discípulos; hay una fuente de buenas aguas que provee á las necesidades del vecindario, y una igr. parr. (Sta. Eulalia de Mérida) servida por un cura y un sacristán. **TÉR.M.**: confina N. Torremediana y Sauquillo; E. Adradas; S. Alcubilla de las Peñas, y O. Jodia de Cardos; dentro de él se encuentran 2 ermitas (San Bernabé y Santa Cruz) y un antiquísimo torreon de piedra, sit. en un cerro, sobre el campo de Adradas; á sus inmediaciones se oye de continuo un ruido subterráneo, que indica ser de alguna corriente de agua, confirmando mas esta idea, la circunstancia de aumentarse el estrépito en tiempo de lluvias. El **TÉRREXO** llano por el E. y S., y quebrado y áspero por N. y O., pues lo forma una sierra que se desprende de las de Mojon, es árido y de mala calidad; comprende una deh. de pastos y un pequeño monte encinar. **CAMINOS**: los locales y los que dirigen de Almazan á Sigüenza, y de Berlanga á Aragón; todos de herradura. **CORREO**: se recibe y despacha en la estafeta de Almazan. **PROD.**: trigo, maiz, cebada, avena, garbanzos, lentejas, yerros, miel, lenas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y caballar. **IND.**: la agrícola, un telar de lienzos ordinarios y la recreación de colmenas. **COMERCIO**: exportación de algan ganso, lana, colmenas y miel, é importación de los art. de consumo que faltan. **POBL.**: 65 vec., 270 alm. **CAP. PROD.**: 71,824 rs.

HONTALBILLA DE VALCORBA: l. con ayunt. en la pro y part. jud. de Soria (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (21), dióc. de Osma (10 1/2). **STR.** en una colina con libre ventilación y **CLIMA** frío, las enfermedades más comunes son fiebres catarrales; tiene 5 CASAS, la de ayunt. que sirve de cárcel, una fuente de buenas aguas y una igr. parr. (Sta. Cruz) aneja de la de Martiayal. **TÉR.M.**: confina con los de Duazne, Alconaba, Martiayal y granja de la Salma. El **TÉRREXO** es arenoso y flojo; comprende un pequeño monte poblado de encina y ch. **ARR.O. CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes. **CORREO**: se recibe y despacha en la adm. de Soria, por balijero. **PROD.**: trigo común y centeno; se cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura; caza de liebres. **POBL.**: 4 vec., 17 alm. **CAP. PROD.**: 5,408 rs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 200, se cubre con el producto de las yerbas del término, que se venden á los ganaderos.

HONTALBILLA DEL TORMO: granja en la prov. y part. jud. de Soria, término jurisd. de Cartonera.

HONTANAR: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Hoya Gonzalo.

HONTANAR: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (9 leg.), part. jud. de Navahermosa (1), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, sir. en un valle circundado de altas sierras, y por lo tanto profundo y ahogado, es de **CLIMA** frío, reina el viento N. y se padecen afecciones reumáticas é intermitentes; tiene 60 casas de un solo piso, miserables y mal acondicionadas, en calles irregulares, con varios huertos entremezclados, sin empellar y todas casi obstruidas por peñascos naturales; hay casa de ayunt. que es una pieza menos que mediana con un pozo, que al mismo tiempo sirve de tejar; una escuela de niños dotada con 200 rs., á la que asisten 10; una igr. parr. dedicada á San Andrés Apóstol, con curato de primer ascenso y provision ordinaria; el edificio es sólido de una sola nave de 20 varas de largo y 10 de ancho, y á su entrada hay un terraplén ó esplanada circular como de 8 varas, única plaza ó plazuela que el pueblo tiene: se surte de aguas potables en muchos y buenos manantiales en los alrededores, pero sin fuente alguna regularizada. Confina el **TÉR.M.** por N. con el de Navahermosa; E. Navas de Esteva (Ciudad-Real); S. San Pablo; O. Navalucillos, cuyos pueblos dist. de 1 á 3 leg., extendiéndose la jurisd. 5/4 leg. de N. á S., 3 1/2 leg. de E. á O., comprende 8,106 fan. de tierra de las que se labran 200 solamente, siendo todo lo demás montes bajos con algún rebollo, peñascos y sierras esteriles; hay en este medio 4 labranzas, una llamada Cedena, otra en el valle de Valdecorchos y 2 en Malamonedá, este sitio es notable por los restos que ofrece de su ant. pobl. (V.: le bañan los arroyos Pasadero y Cedena; nacen en los montes de Toledo, se reúnen en Malamonedá conservando el nombre del último, y corriendo al O. entran en el Tajo; en el primero hay 4 molinos harineros y un batán; en el segundo 2 molinos; el arroyo Hontanar nace al pie de las sierras y sitio llamado la Tejera, secándose ordinariamente en los meses del estío. El **TÉRREXO** es muy inferior: los **CAMINOS** estrechos y ásperos; el **CONTR.** se recibe de Toledo por balijero tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, centeno, algunas hortalizas y frutas de poca producción; se mantiene ganado vacuno y cabrio, siendo más preferido el primero, y se cria mucha caza de todas clases. **IND.** y **COMERCIO**: los molinos y batán citados y el carboneo. **POBL.**: 56 vec., 283 alm. **CAP. PROD.**: 200,000 rs. **IMP.**: 5,460. **CONTR.**: según el cálculo oficial de la prov. 7,618 por 100 de esta riqueza. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 3,000 del que se pagan 1,400 al secretario por su dotación, y se cubre con repartimiento vecinal.

Este pueblo es uno de los que formaban el terr. de los montes de Toledo, cuya comunidad quedó disuelta en 1837, asignando á cada uno, término, separado; en el artículo Montes de Toledo nos haremos cargo de esta medida.

HONTANAR ó HONTANAR: masía ó cas. en la prov. de Valencia; part. jud. de Chelva, término jurisd. de Alpuente (V.). **POBL.**: 6 vec., 19 alm.

HONSANARES: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (11 leg.), part. jud. de Arenas de San Pedro (5), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Vieja, Valladolid (48); **STR.** en terreno llano, al pie de las sierras de Navamorcuende, y a la der. de un arroyo del mismo nombre; le combaten todos los vientos y su **CLIMA** es mal sano, efecto de varios pantanos que el ennuiciado arroyo forma contiguo á la pobl. Tiene 24 CASAS

de mala construcción en el cercano, casa de ayunt., y una igl. parr. (Smo. Cristo de la Luz), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria. El térm. confina N. Gavilanes y Mijeres; E. Navamorcuende; S. Montecastriños, y O. Ramacastriños, se estiende desde 4/2 leg. á i y 1/4, y comprende varios huertos y prados de regular pasto: le atraviesa el r. Tietar: sobre el que se encuentra un buen puente de piedra de cantería labrada, con 5 ojos que facilita el paso al camino arceite que desde Avila va á Talavera de la Reina, y e. arroyuelo Navamorcuende ya mencionado, de cuyas aguas se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados: y par a regar los huertos. El TERREÑO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, habas y otras legumbres; mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno, y cria algo de caza. IND. y COMERCIO: la agrícola, ganadería y exportación de lo sobrante. POBL.: 47 vec., 60 al. CAP. PROD.: 434,450 rs. IMP.: 47,378. IND. y fabr. 4,700. CONTR.: 2,004 rs. con 5 mrs.

HONTANARES: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (16 1/4). SIR. en un llano, le domanan por N., E. y S. pequeños cerros, los que impiden la circulación de los vientos, y su CLIMA es propenso á tercianas, cuartanas y erisipelas: tiene unas 44 casitas de poca altura y de mala distribución interior; 3 calles empedradas y limpias, una pequeña plaza de figura cuadrilonga: casa de ayunt., escuela de instrucción primaria, comunidad de ambos sexos, á la que concurren unos 48 niños que se hallan bajo la dirección de un maestro dotado con 120 rs. y 8 á 9 fan. de trigo; y una igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.), servida por un párroco que se provee por oposición en concurso: en los afueras de la pobl. se encuentra una fuente de buenas y abundantes aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos. El térm. confina N. Valsecar; E. Lobones; S. Valverde, y O. Alhones y Carrascal; le atraviesa á 500 pasos del pueblo el r. *Eresma* que corre por el lado O. en dirección al N. y al 1/4 de leg. se une con el Milantillo; el TERREÑO es en parte llano y en parte ladera y en lo general de miga fértil: se cultivan sobre 500 obradas de todas clases, incluidas unas 80 que se han vendido en esta época pertenecientes á conv. y manos muertas, y hay algunos prados para pastos de los ganados que se riegan con el agua del Eresma. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos y garbanzos; mantiene ganado lanar y vacuno; y cria alguna caza. IND. y COMERCIO: la agrícola y exportación de los frutos sobrantes para Madrid y otros puntos. POBL.: 45 vec., 147 alm. CAP. PROD.: 43,363 rs. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 220 rs. que se cubren por reparto vecinal.

HONTANARES: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Brihuega (2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (3). SIR. en llano sobre la cúspide de un cerro, con libre ventilación y CLIMA sano, las enfermedades mas comunes son algunas pulmonías: formación 54 casas, la consistorial, un horno de pan cocer, las paneras del pósto, cuyo fondo consiste en 54 fan. de centeno, escuela de instrucción primaria frecuentada por un corto número de alumnos, á cargo de un maestro á la vez sacristán, sin mas dotación por el primer concepto, que la retribución de los discípulos que asciende de tres celmines á una fan. de trigo, según las respectivas clases: una igl. parr. (Ntra. Sra. del Pópulo) servida por un cura cuya plaza es de provision real y ordinaria, previo concurso; el cementerio se halla al N. inmediato á la parr. en posición que no ofrece á la salud pública: fuera de la v., aunque muy cercanas á ella, hay 4 fuentes de buenas aguas, que surten al r. *Madrid*, térm.: confina N. Almadrones; E. Alaminos; S. Cogollos, y O. Yela; dentro de él se encuentran tres fuentes, además de las mencionadas: el TERREÑO es escabroso, pedregoso, de poca miga y en su mayor parte de siacch, pues solo se riegan unas 100 fan. de tierra por un riach. que brota en el térm.; comprende dos moates poblados de robles CAMINOS: los locales, de heredad y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Brihuega por un cartero. PROD.: trigo, cebada, avena, almorzas, patatas, cáñamo, algo de miel y uva, todo insuficiente para el consumo; se cria ganado lanar, mular y asnal; caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y un molino hiri-

nero que solo anda en el invierno. POBL.: 39 vec., 466 alm. CAP. PROD.: 576,250 rs. IMP.: 46,400. CONTR.: 2,067. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,540 se cubre con los prod. del horno de pan cocer, molino harinero y reparto vecinal.

HONTANAS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (5 1/2 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2). SIR. en un valle entre tres cerros ó eminencias que forman una canal, el CLIMA es frío, reinan los vientos N. v. E. y las enfermedades mas comunes son dolores de costado, hidropesías y fiebres pútridas. Tiene 409 CASAS con la consistorial, y una escuela de primeras letras concurrida por 34 alumnos y dotada con 28 fan. de trigo; paseos con arbolado de sauces, chopos y olmos; 6 fuentes en el térm. cuyas aguas son potables y delgadas; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepción) servida por dos curas párrocos y un sacristán; tres ermitas en el término, bajo las advocaciones de Ntra. Señora de Espinosa, San Martín y San Vicente, de las cuales la primera se halla al E. y las dos restantes al O. Confina el térm. N. Castellanos; E. Iglesias; S. Villaguirán de la Puebla, y O. Castrojeriz; comprende el despoblado de San Vicente en el cual se halla la citada ermita del mismo nombre. El TERREÑO es de mediana calidad y le bañan dos r. que nacen de varias fuentes, de los que el uno atraviesa por medio del pueblo y el otro denominado Garbanuelo cruza de E. á O. y sus aguas sirven para el riego del valle. CAMINOS: el que conduce á Iglesias, Hornillos del Camino y Barrio de Santa María. CORREO: la correspondencia se recibe de Castrojeriz por baligero los domingos, martes y jueves, y sale los lunes, miércoles y viernes. PROD.: lino en abundancia, lentejas, trigo y ganado lanar churro. IND.: la agrícola, dos molinos harineros y un batán, todo en estado de decadencia. POBL.: 38 vecinos, 134 alm. CAP. PROD.: 918,400 rs. IMP.: 86,818. CONTR.: 6,393 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

HONTANAYA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (11 leg.), part. jud. de Belmonte (3), aud. terr. de Albacete (20), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 17). SIR. al este-tremo SE. de la prov. en terreno llano con una hondata al S.; combatida por todos los vientos y en especialidad por el de N.; con CLIMA frío y húmedo, padeciéndose dolores de costado, pulmonías y reumas. Consta de 1409 CASAS de pobre construcción, inclusa la de ayunt., cárcel y pósto de labradores con 900 fan. de trigo distribuidas entre ellos; las calles son muy sucias y sin empedrar; la plaza es muy capaz y de figura redonda; hay escuela de primeras letras á la que concurren 40 niños, y está dotada con 4,300 rs.; una igl. parr. casi ruinoso, su advocación San Pedro Apóstol, servida por un cura de entrada, un beneficiado y sacristán; además una ermita del Santo Cristo del Socorro el cual se venera el último domingo de setiembre, y un campo santo al S. que no perjudica á la pobl.; para surtido de esta hay una fuente muy abundante dentro y varias fuentes. Confina el térm. por N. Puebla de Almenara; E. Villamayor de Santiago; S. Hinojosa, y O. Tresjuncos. Su TERREÑO es de mediana calidad la parte cultivada que es 8,000 fan. entre primera, segunda y tercera calidad, es lana, y la inculta es montuosa, está dividida en dos moates de propiedad particular, uno hacia el N. que es continuación de la *Sierra Almenara*, y el otro al S., ambos poblados de mata baja: al N. del pueblo y á un tiro de bala, pasa un arroyo que corre de E. á O. sobre el cual hay un puente de un arco de muy poca elevación; tambien hay un sitio donde existe una mina de plata beneficiada en otro tiempo. Los CAMINOS son locales, y carreteros y de heredad, su estado mediado. Tiene parada de postas con 8 caballos para el servicio; estafeta de correos y se reciben, el de Madrid los miércoles, viernes y domingos, y el de Murcia los lunes, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, guijas, garbanzos, anís, algun vino y aceite, no abasteciendo estos últimos al consumo del vecindario; se cria ganado lanar aunque poco, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero de viento y otro de aceite. COMERCIO: está reducido á la venta de productos sobrantes. POBL.: 146 vecinos, 583 alm. CAP. PROD.: 2,022,240 rs. IMP.: 103,112. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs. y se cubre de los fondos de propios. Este pueblo pagará al marqués de Villena parte de las alcabalas enajenadas.

HONTANILLAS: ald. de la jurisd. de Pareja en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Sacedon (3), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (12). **SIT.** en terreno pedregoso, al pie de un escarpado cerro, la combaten principalmente el viento N. que hace su CLIMA propenso a fiebres catarrales: tiene 65 CASAS, escuela de instrucción primaria frecuentada por 6 alumnos, a cargo de un maestro, sin mas dotación que la convenida por los padres de los discípulos; una fuente de buenas aguas y una igl. parr. de entrada (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. **TÉR.M.** - confina N. la Puerta; E. Alique; S. Torronteras; y O. Villaseca. El TERRENO que participa de quebrado y llano, es pedregoso y de mediana calidad; comprende un monte poblado de diferentes clases de árboles y matas bajas. **CAMINOS:** los locales en regular estado. **CORREO:** se recibe y despacha en la estafeta de Sacedon por el cartero de Pareja. **PROD.**: trigo, aceite, vino y legumbres; se cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura; caza de perdices, conejos y liebres. **IND.**: la agrícola y un molino aceitero. **COMERCIO:** exportación de frutos sobrantes ó importación de los art. de consumo que faltan. **POBL.**: 49 vec., 168 alm. **CAP. PROB.**: 764,445 rs. **IMP.**: 68,800. **CONTR.**: 3,634.

HONTARIEGO. desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar, término jurisd. de Hontalvilla.

HONTECILLAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 1/2 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar (4), aud. terr. de Albacete (14), c. g. de Madrid (21). **SIT.** a la márg. iza. del r. Júcar, combatida por todos los vientos, con CLIMA benigno y sano, no conociéndose mas enfermedades que algunas tercianas. Tiene 128 CASAS incluidas la de ayunt. que sirve de cárcel y un pósito, escuela de primeras letras, á la que asisten 16 niños, dotada con 268 rs. y una pequeña retribucion que dan los padres de los alumnos; para surtido de la pobl. hay 2 fuentes de agua dulce en el interior y varias fuera; una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Romero, servida por un cura de primer ascenso y un sacristan; en el centro una ermita de Ntra. Sra. de la Concepcion y al N. y S. se halla el campo santo que no perjudica á la salubridad. Confina el **TÉR.M.** por N. con Valera de Abajo y Piqueiros por E. y S. con Buenache de Alarcón, y por O. con el mencionado r. y Valverde, su extensión es de N. á S. (4 1/2 leg.), y de E. á O. (4). El TERRENO es arenisco en su mayor parte y poco productivo con varios árboles frutales, y al N. tiene un monte de mata baja que sirve de invernadero al ganado. Los CAMINOS son locales y uno que dirige de Madrid á Valencia se hallan en mal estado. L. **CONSEJO DE ECONOMIA** la recibe de Valverde todos los dias. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, azafrañ, legumbres y zamaque de buena calidad; se cria ganado lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. **IND.**: la agrícola y tres telares de lienzos y cordellado. El **COMERCIO** está reducido á la venta de productos sobrantes compra de arroz, bacalao y agrios. **POBL.**: 138 vec., 533 alm. **CAP. PROB.**: 1,508,180. **IMP.**: 73,409. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 2,152 rs. y se cubre con los derechos que se pagan por peso y medida y prod. de las fincas de propios.

HONTÓJARA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (5 leg.), part. jud. de Pastрана (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (23). **SIT.** en una cañada entre dos cordilleras que la resguardan de los vientos N. y S.: goza de CLIMA sano sin que se conozcan enfermedades especiales. Tiene 400 CASAS, la consistorial, un horno de pan cocer, un edificio que sirvió para los granos del pósito, cuyo fondo solo consistía ahora en deudas incobrables, escuela de instrucción primaria frecuentada por 16 alumnos, á cargo de un maestro á la vez secretario de ayunt., dotado por el primer concepto con 12 fan. de trigo, producto de una pia memoria, y una corta retribucion de los discípulos; hay una fuente de buenas aguas con 2 caños y un pilon, formándose del sobrante un arroyo que sirve de lavadero; una igl. parr. de primer ascenso (San Pedro) servida por un cura y un sacristan; el cementerio se halla en posicion que no ofende á la salubridad pública; fuera de la v. en una de las cord. que la dominan, se ven varias bodegas para conservar el vino. **TÉR.M.** confina N. Renera y Aranzueque; E. Huévar; S. Escariche y Escopete, y O. Loranca de Tajuña; dentro de él se encuentran en la ermita de la Soledad, el santuario de Ntra. Sra. de los Lia-

nos, este en estado ruinoso, y junto á él una granja con varios terrenos cultivables que pertenecieron á los frailes Gerónimos de Tendilla, y todo ha sido desamortizado en la presente época constitucional: el TERRENO participa de llano y montuoso; el primero de bastante miga y de primera y segunda calidad, el segundo arenisco y pedregoso; se riegan unas 106 fan. por medio de dos arroyos; y el uno nace en el término y corriendo por la cañada en que está situada la pobl., divide á esta en dos partes desiguales y va á unirse con el otro que viene por la cañada de Val de Renera para marchar así á la jurisd. de Loranca de Tajuña, en la que dan sus aguas al r. de este nombre: hay dos montes encineros, uno correspondiente al común de vec. y el otro de propiedad particular. **CAMINOS:** los locales de herradura y en mal estado, ya por la escabrosidad del terreno y ya por el abandono con que se miran. **CORREO:** se recibe y despacha en la estafeta de Pastрана por un cartero que pagan varias pueblos. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, judías, almotas, cáñamo, patatas, aceite, vino y algo de zamaque; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y poco asnal: caza de liebres, conejos y bastantes perdices. **IND.**: la agrícola, algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables, dos molinos, uno aceitero y otro harinero, y el carboneo cuando se permiten cortar. **COMERCIO:** exportación de frutos sobrantes y del carbon por Guadalajara, Alcalá y Madrid, é igualmente se surte el vecindario en los mercados de Pastрана. **POBL.**: 180 vec., 400 alm. **CAP. PROB.**: 1,565,000 rs. **IMP.**: 125,000. **CONTR.**: 6,556. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 4,891 se cubre con los fondos de propios y arbitrios, consistentes en los productos del horno de poya, los molinos, una bodega que servia para guardar los vinos del diezmo, algunos pequeños trozos de tierra, el oficio de fiel medidor y los pastos de fincas de propiedad particular; en caso de déficit. se procede á reparto vecinal.

HONTAMIN: v. con ayunt. en la prov., part. jud. dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (5 leg.), **SIT.** en el llano de Sobresierra, en el camino de Burgos á Villarcayo, donde reinan el viento S. y las enfermedades reumáticas. Tiene 60 CASAS, entre ellas la capital; una plaza; un calabozo que sirve de cárcel; escuela de primeras letras concurrencia por 30 alumnos de ambos sexos, y dotada con 700 rs.; una fuente dentro de la pobl. y 50 en el término, todas de buenas aguas; igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el **TÉR.M.** N. Cornegada; E. Arconada; S. Covos, y O. Quintanilla Sobresierra. El TERRENO es cascajoso, y le baña el r. Miño que nace en el mismo término, y sobre cuyo r. hay un puente de un solo ojo para el servicio del pueblo, encontrándose á 1/4 de leg. de este, un monte poblado de robles y matas bajas. **CAMINOS:** el que dirige á Santander y Bilbao. **PROD.**: trigo, cebada, yeros y avena; cria ganado lanar, veugar y vacuno, y caza de liebres y perdices. **IND.**: la agrícola: en esta v. se celebran anualmente dos ferias, la una el primero de noviembre, y la otra el primero de marzo, en las cuales se venden ganados de todas clases. **POBL.**: 50 vec., 200 almas. **CAP. PROB.**: 761,520 rs. **IMP.**: 73,000. **CONTR.**: 3,020. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 5,000 rs., y se cubre con el producto de propios y reparto vecinal.

HONTORIA: ald. ó barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga; pertenece al l. ó concejo de Hontoria y Berceo (V.).

HONTORIA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (3 1/2 de leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (15). **SIT.** en terreno llano, pero escabroso, y muy próximo á las sierras de Guadarrama: le combaten todos los vientos, y su CLIMA es sano, no padeciéndose mas enfermedades que las estacionales. Tiene de 70 á 80 CASAS de piso bajo y de mala distribución; hay casa de ayunt. á ambos sexos, á la que concurren 34 alumnos que se hallan á cargo de un maestro, cuya dotación es convencional con los padres de los niños, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un párroco cuyo curato es de entrada, y de provision real y ordinaria: el edificio es bastante capaz, de 2 naves y con 6 arcos que le sostienen; el cementerio está tocando á la igl.; en las inmediaciones del pueblo se encuentran 2 ermitas (San Antonio de Pádua y Ntra. Sra. de los Dolores); en la primera hay hermeria el 24 de junio; y 3 pozos é igual número

de fuentes con pilones, que sirven á los vec. para sus necesidades y á la de los ganados. Confina el térm. N. Segovia; E. deh. de Aldemueva y alhijares de Segovia; S. Revenga y Riofria, y O. Perogordo y Madroño; se encuentran en él y sitio llamado Paralelo, algunos álamos negros; y comprende el desp. titulado Juarrillos; á la dist. de 1/4 de leg. del pueblo pasa un pequeño arroyo que se seca en verano y otoño. El terreno es, como se ha dicho, llano pero pedregoso; se cultivan como 2,000 obradas, 250 de primera calidad, 500 de segunda y 4,250 de tercera; hay tambien sobre 32 obradas de prados de regadío y secano. CAMINOS los de pueblo á pueblo, en bastante mal estado; y á unos 200 pasos se halla una nueva calzada que acaba de construirse por la prov. de Segovia, y dirige desde esta c. á la FONDA de San Rafael y Madrid. PROD.: trigo morcajo; cebada, centeno y pastos; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria alguna caza. IND. y comercio: la agricultura, exportación de lo sobrante, importación de los art. de que carece. POBL.: 44 vec., 462 alm. CAP. IND.: \$2,080. CONTR.: según el cálculo general de la prov. 20'73 por 100.

HONTORIA (SAN MIGUEL): f. lig. en la prov. y dió. de Ovedo (18 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (2 1/2). SIT. al N. de una montaña en las inmediaciones del Océano Cantábrico. Reinan con mas frecuencia los vientos de NE. y O.: el CLIMA es templado y las enfermedades comunes reumas. Tiene 460 CASAS repartidas en él. de su nombre y en los de Cardoso y Villormes. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe las retribuciones de los concurrentes. La igl. parr. (San Miguel), de la que es aneja la de Loscarries, está servida por un cura de primer ascenso, y patronato de S. M. Tambien hay en Villormes 2 capillas dedicadas á San Antonio y Santo Domingo; otra en Hontoria á la Concepcion de Ntra. Sra., y otras 2 en Cardoso con el título de San Ildefonso, de patronato lego, y Ntra. Sra. de los Dolores, propiedad de la casa del Hoyo. Confina el térm. N. mar Cantábrico; E. San Antolin; S. Bibón, y O. Nueva y Pria. El terreno participa de monte y llano, y es de buena calidad: le cruza el riach. Rianza, atravesando el camino real donde tiene un puente de piedra, y sigue por medio de la felig. hasta el mar, donde desagua en el invierno, pues en tiempos de sequía ó en el estio suele agotarse en la mitad de su curso. Ademas del monte denominado el Llano hay otro con el nombre de Lamigo, en los que tienen tambien aprovechamiento los vec. de Nueva y de Loscarries. Los CAMINOS dirigen á Ovedo y Santander, pero en mal estado. El comercio se recibe de Llanes y Ribadesella tres veces á la semana. PROD.: se cosechan regularmente en cada año unos 3,000 fan. de maiz, 400 de escanda, bastante cantidad de nueces y otras frutas, sin escluir la de limones y naranjas; hay ganado vacuno, caballar y lanar: caza de perdices, codornices y liebres; variedad de pesca en la costa y alguna menuda en dicho riach. IND. y comercio: la agricultura, fábrica de tejas, 4 molinos harineros y elaboración de sidra; consistiendo las principales operaciones comerciales en la extracción de limones y naranjas, aunque en corta cantidad. POBL.: 460 vec., 685 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

HONTORIA DE CERRATO: v. con ayunt. en la prov. y dió. de Palencia (2 1/2 leg.), part. jud. de Baltanas (3), aud. terr. y c. 5. de Valladolid (?). SIT. en un valle sobre una pequeña altura y dominada por NES. de otras colinas entrecortadas que la ponen al abrigo de los vientos; con clima húmedo y muy propenso á tercianas y dolores de reuma. Tiene 50 CASAS de 2 pisos y de pocas comodidades, y 46 cuevas que sirven de albergue á los pobres; las calles son irregulares y sin empedrar; hay un pósito con 480 fan. de trigo para socorro de los labradores; escuela de primeras letras dotada con 428 rs. y la retribucion de los 22 alumnos que concurren; casa de ayunt. que sirve tambien de cárcel; para los usos domésticos y abrevadero de los ganados hay una fuente de agua salubre inmediata al pueblo, y para beber se surten del r. Pisuerga: una igl. parr. bajo la advocación de San Miguel Arcángel, servida por un cura teniente, de provision del ordinario, un beneficiado y un sacristan; próximo á esta se halla el cementerio que en nada perjudica á la salud pública; á dist. de 1/4 de leg. entre N. y O. hay un expropiado que perteneció á los monges de San Isidro de Duñana, titulado Sta. Colum-

ba. Confina el térm. por N. con Soto Carrizo; por E. vello de Carrato; S. Cevico de la Torre, y O. Torriego. Su terreno es poco productivo, con plantío de viñedo, un prado de secano para pasto de las labreres, un monte poblado de chaparral y una laguna; le baña un arroyo que pasa por Sta. Colomba y el r. Pisuerga, que saliendo de madre por este térm. en las grandes avenidas, causa muchos perjuicios. Los CAMINOS son locales, carreteros y de herradura, y se hallan en mal estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la capital. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, tinos, lentejas y vino. IND.: la agricultura. COMERCIO: la exportación de vino para la montaña de Leon y para Reinosa. POBL.: 69 vec., 358 alm. CAP. PROD.: 552,400 rs. IMP.: 46,072. El presupuesto municipal asciende á 4,459 rs., y se cubre con las rentas de propios y otros arbitrios.

HONTORIA DE RIO-FRANCO: granja en la prov. de Burgos, part. jud. de Lerma y térm. jurisd. de Torrepadre: pertenece al marqués de Lorca, y tiene 5 CASAS con corrales, habitationes para los guardas y criados, con una para aquel, á corta dist. de las demas, construida de piedra sillar con buena distribucion interior, encontrándose al S. de esta y cono á 200 pasos una igl. (San Pedro Apostol) fabricada tambien de piedra sillaria, cuya long. es de 34 pies y de 20 su anchura, y contiene un altar, pil bautismal y espadaña con un esquiloncico; sirve su culto un cura de nombramiento de dicho marqués. El terreno de la granja es desigual, y se estiende 2 leg. de circunferencia, siendo su mayor parte destinado para pastos, con los cuales se sostienen sobre 4,000 cab. de ganado lanar, 400 de vacuno y 30 entre caballar y mular; de la parte reducida á cultivo, lo principal consiste en una excelente huerta de 42 fan. de sembradura plantada de árboles frutales, y cercada con una pared de piedra y cal. Por el lado E. del terreno corre el r. llamado Rio-Franco que desciende por el valle de este nombre; sus aguas, que dan impulso á un molino harinero de dos ruedas, van á incorporarse con las del r. Arlanza antes de salir de dicho terreno; al O. de este se halla tambien un monte poblado de eucobros, en el cual se cria abundante caza de perdices, liebres, conejos y raposos.

HONTORIA DE VALDEARADOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (44 leg.), dió. de Osma (7), y part. jud. de Aranda de Duero (3). SIT. en un llano de mas de 2 leg. de circunferencia, bien ventilada en todas direcciones; el CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes algunas calenturas en otoño. Tiene 60 CASAS de un solo piso cada una, construidas de piedra y adoves, poco cómodas y aseadas, forman un regular cuerpo de pobl., y sus calles aunque sin empedrar, son buenas, hallándose en el centro de aquella una plazuela cuadrada de corta estension, la casa capítular que se encuentra al O. del pueblo y á su entrada, es un palacio que á mediados del siglo VI hizo construir el Ilmo. ob. de Leon, D. Andrés Cuesta, hijo de la v. que se describe, á la cual cedió dicho edificio, que esto de piedra y magnifico; la escuela de primeras letras está establecida en una casa particular que para este uso legó un vec. del pueblo: á ella concurren sobre unos 60 alumnos de ambos sexos, cuyos padres pagan al maestro la retribucion de 52 fan. de trigo y 40 cántaros de vino; á 20 pasos al S. de la pobl. hay una fuente de agua perenne, abundante y buena, y á 30 de estos al N. se halla la igl. parr. (San Esteban Martir), la cual es de primer ascenso, y la sirve un cura propio de provision ordinaria mediante oposicion: el templo consta de 3 naves de piedra sillaria con 8 hermosas columnas en su centro; el cementerio bien construido y ventilado, se encuentra contiguo á la misma igl.; y finalmente, existen tambien estramuros de la v. 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de la Serna, San Antonio y San Roque, las cuales, que son de piedra, fueron construidas á expensas del pueblo. Desde los años 1760 al 1770. Confina el térm. N. Arauzo de Torre y Caleruega; E. Arandilla y Peñaranda; S. Zazuar; San Juan del Monte, y O. Quemada. El terreno es algo pedregoso, flojo y arenoso en lo general; cultivándose sobre 4,000 fan. en dos hojas, la mitad cada año; no lejos del pueblo y al O. hay un monte de 1 leg. de circunferencia, poblado de pinos y eucobros que solo se utilizan para leña; encuéntrase tambien otro al E. que produce árboles de la misma clase que el anterior, y lo disfrutan en comun esta v. y Peñaranda: ambos montes eran igualmente pastos para el ganado, y en el térm. existen 42

corrales para encerrar aquel: cruza á 80 pasos de la pobl. hácia el S. el riach. llamado Aranzuelo, de escaso caudal aunque perenne, nace en Aranzuelo de Miel, de donde toma el nombre y corre de Oriente á Poniente hasta unirse con el Beñuelo que pasa por Aranda; el espedrado rich, que tiene sobre él un puente de piedra de dos ojos, cuando desborda causa algunos daños en la vega; otro nace tambien en la vega de San Antonio, y se incorpora con el Aranzuelo á 300 pasos mas abajo de la v., y las aguas de uno y otro sirven para beber los ganados y regar las huertas y cañamos. CAMINOS: los que dirigen á Aranda, Huerta, Aranzuelo, Zazuar y demas pueblos limitrofes, todos son de ruedas y bastante buenos, debido esto solo á la naturaleza del terreno. CORREOS: la correspondencia se recibe de Aranda por medio de los que conducen la de Huerta y Aranzuelo los miércoles y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, patatas, lino, cáñamo, horralizas, vino, guindas y ciruelas en corta cantidad; cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; caza mayor y menor, y pesca de cangrejos, pececillos y algunas truchas. IND.: la agricola y 3 molinos harineros de una rueda cada uno sobre el Aranzuelo, de los cuales uno pertenece á la v. y los demas á particulares. POBL.: 77 vec., 249 alm. CAP. PROD.: 4.501,810 rs. IMP.: 144,900 contr.: 9,984 rs. 31 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 600 rs., y se cubre la mitad con los fondos de propios y lo restante por reparto vecinal.

HONTORIA DE YUSO: desp. en la prov. y part. jud. de Burgos, térm. jurisd. de Hontoria de la Cantera.

HONTORIA DEL PINAR: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (42 leg.), dióc. de Osma (5) y part. jud. de Salas de los Infantes (4); SIT. en un valle rodeado por todas partes de riscos excepto por el O.; el clima es muy frio; reina el viento N., y las enfermedades mas comunes son tercianas y fiebres gastricas. Tiene 300 CASAS, entre ellas la consistorial, todas buenas y muchas construidas de piedra sillaria; 3 calles regulares pero estrechas; una plaza donde se celebra el mercado; cárcel, posada y carniceria; escuela pública de primeras letras concurredida por 60 ó 70 niños y dotada con 200 ducados, pagados la mitad por los alumnos, y lo restante por los vec.; 2 fuentes dentro de la pobl. y otra llamada de Camarero, á dist. de 4,000 pasos, de cuyas aguas, que son delgadas y escelentes, con especialidad las de la última, se surten los vec. para sus usos; igl. parr. (Nra. Sra. de la Asuncion), de primer ascenso, servida por un cura párroco, un beneficiado, 2 sacristanes y un organista; tiene aneja la ald. del Pinar, en la cual hay un teniente con residencia fija, puesto por el cura: este se provee en concurso; un cementerio muy bueno con una magnífica cruz de hierro; y por último 3 ermitas á las inmediaciones de la v. con las advocaciones de San Roque, Nra. Sra. de la Guesta y San Juan. Confina el TÉRM. N. Palacios y Vilviestre; E. San Leonardo; E. Espeja y Sta. María, y O. La Gallega y Navas. EL TERRENO es montuoso de arcilla y calizo con montes muy poblados de pinos; un riach. que nace á 2 leg. del r. Ucero, varias canteras, buenos prados y una deh. de pasto, llamada de Costalago. CAMINOS: los que dirigen á Burgos y Soria, los cuales se hallan en mediano estado. CORREOS: la correspondencia se recibe del Burgo de Osma y Salas de los Infantes por medio de un correo pagado por la Direccion y llega del primer punto los domingos y miercoles, y del segundo los martes y viernes, saliendo para aquel los martes y sábados, y para este los lunes y jueves. PROD.: trigo, centeno, cebada y legumbres, de todo en corta cantidad, y mucha madera de pino; cria ganado vacuno y lanar; caza mayor y menor, y pesca de cangrejos y peces pequeños. IND.: la agricola, la carreteria, 3 molinos harineros y otras tantas sierras para serrar madera, que andan con agua, y una gran fabrica de materias resinosas. COMERCIO: el de madera, granos, comestibles y quincalla; celebrase todos los miércoles un mercado, en el que se presentan principalmente granos, habiendo tambien una feria los dias 23, 24 y 25 de noviembre. POBL.: 438 vec., 646 alm. CAP. PROD.: 761,620 rs. IMP.: 54,928. CONTR.: 43,672 rs. 10 mrs.

HONTORIA DE LA CANTERA: v. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (3 1/2 leg.); SIT. sobre piedra viva en terreno muy escabroso y CLIMA seco; reina el viento N., y las enfermedades mas comunes son las estacionales. Tiene 40 CASAS con la consistorial; es-

cuela de primeras letras concurredida por 20 alumnos de ambos sexos, y dotada con 30 fan. de comuña; una fuente al pie del pueblo, cuya agua es escelentísima; igl. parr. (San Miguel Arcángel), servida por un cura párroco, un teniente v. un sacristan, el curato se provee por el arcañero ó por hijos parroquiales; un cementerio construido de piedra, y finalmente una ermita en no muy buen estado, cerca de la pobl. Confina el TÉRM. N. Asunies; E. Cubillo del Campo; SO. Valdorros, y O. Cogollos; comprende el desp. de Honorioso que pertenece al Sr. duque de Híjar. EL TERRENO es de mediana calidad, y cruza por él un arroyo llamado de la Fuente, que va á incorporarse con el Aranzuelo; hay 2 montes bastante poblados, el uno de encinas y se halla tocado al pueblo, y el otro de robles algo mas distante y de propiedad del espedrado duque. CAMINOS: el que dirige á la sierra, el cual se halla en mal estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de Burgos por medio de personas particulares que van á esta v. PROD.: trigo, cebada, legumbres y algunas frutas; ganado lanar, vacuno, yeguar y cabrio; caza de perdices, liebres, lobos y zorros, y pesca de cangrejos. IND.: la agricola y 3 molinos harineros. POBL.: 40 vec., 127 alm. CAP. PROD.: 644,000 rs. IMP.: 60,632. CONTR.: 3,414 rs. 24 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

HONTORIA Y VERMEJO ó BERNEJO: l. en la prov. y dióc. de Santander (7 leg.), part. jud. de Vallo de Cabuérniga (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), ayunt. de Cabezón de la Sal (4/2); SIT. en una vega frondosa á la mcrg. del r. Saja; su CLIMA es templado y sano. Tiene unos 60 CASAS distribuidas sin órden ni regularidad en 2 barrios llamados Hontoria y Vermejo; escuela de primeras letras dotada con 4,400 rs., á que asisten 80 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Bartolomé), servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Oñate y un particular; 4 ermitas (San Sebastian, San Roque, San Miguel y la Virgen de la Castañera); cementerio, y varios pozos de medianas aguas para consumo del vecindario. Confina N. Alfoz de Lloredo; E. Mazcuerras; S. Cos y O. Carrejo y Cabezón á 1/4 de leg. el primero y á medio los demas. EL TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Saja y las de un arroyo ó cauce sacado del mismo para impulsar los molinos harineros de Cabezón, Carrejo y el pueblo que nos ocupa. Hay 2 montes cubiertos de roble y matas hajas, una propiedad del pueblo, y el otro en mancomunidad con los de Mazcuerras, Ibio y Cos. Los CAMINOS dirigen é los pueblos limitrofes, en lo que va á Casar de Peredo se ve una venta. Recibe la CORRESPONDENCIA en Cabezón cada interesado de dor sí. PROD.: maiz, ulubias, castañas y otras frutas, y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar, caza de varias aves, y pesca de truchas, anguilas y salmon algallo. IND.: 2 molinos harineros suficientes para el abasto del pueblo. COMERCIO: esportacion de fruta é importacion de cereales. POBL.: 50 vec., 460 alm. CONTR.: con el ayunt.

HONTUR: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (7 leg.), part. jud. de Hellin (4), c. g. de Valencia (23), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (43); SIT. en el declive meridional de una loma que la resguarda de los vientos del N., goza de buena ventilacion y las densas edificaciones, y su CLIMA es sano. Tiene 262 CASAS: la consistorial, cárcel establecida en un aut. cast., en el que hay varias habitaciones con puertas de hierro; escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos; una ensenanza de niñas, á la que asisten 20 discipulas; una igl. parr. (San José), aneja de la de Santiago de Jumilla, servida por un economo, 3 capellanes y un sacristan; hay cementerio en posicion que no ofende á la salubridad pública. TÉRM.: confina N. Fuenteálamo; E. Jumilla; S. Albatana, y O. Tovarria; dentro de él se encuentra un cortijo denominado La Florida, y 2 fuentes que ademas de surtir al vecindario para beber y demas usos domésticos, forman un arroyo, con el que se riegan unas 200 tahullas de tierra. EL TERRENO llano á escepcion de la parte que ocupan dos sierras denominadas Parva y del Madroño, es blanquecino, cretoso y de mediana calidad, fuera de una cañada que se riega con el precitado arroyo, y es de primera clase: CAMINOS: atraviesan por el térm. el que dirige de Hellin á Valencia, el que va de Alicante á Madrid y los que conducen á los pueblos limitrofes, todos son carreteros y muy pesados por ser su pavimento el natural, sin que el arte haya intervenido en su construccion. CORREOS: se recibe y

do: hace 2 años se concedió un mercado semanal, y una feria anual, pero en la actualidad se puede decir sólo existen en el nombre. POBL.: 230 vec., 806 alm. CAP. PROD.: 4.887,925 rs. IMP.: 75,481 ind. y fabri.: 7,050. CONTR.: 5,487 rs. 24 maravedís.

HORCAJADILLA: desp. en la prov. y part. jud. de Cuenca y srr. en los pueblos de Navalón, Chillaron y Arcos de la Canterá; consiste en una heredad titulada de S. Santa María que perteneció a la cat. de Cuenca y que comprende el mencionado despoblado.

HORCAJO: término de la prov. de Jaén, part. jud. de Villacarrillo y térm. jurisd. de las villas mancomunadas de Izatorra, Sorihuela, Villanueva del Arzobispo y Villacarrillo, de cuyo último punto dista leg. y 1/2 al S., comprendiendo 200 fan., de las cuales 70 están cultivadas y son de tercera calidad, y las restantes de monte cultivable.

HORCAJO: garganta en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla; nace en la cima de la sierra de Aldeanueva de la Vera, se une a poco con la de Tedron, y ambas a la de Casarones, quedando rodeado este último pueblo, excepto por el SO: sobre las 2 reunidas hay un puente con un solo ojo de cantería, de 34 pies de elevación en el camino que va a Jarandilla; otro llamado Hondon, de madera, de un ojo de 40 pies de altura, camino rural, y un tercero en el camino para el Tietar, de cantería y de un ojo y de 24 pies de alto; son abundantes de pesca de truchas.

HORCAJO: baños minerales en la prov. de Córdoba, part. jud. de Lucena (V. el art. de esta c.)

HORCAJO: alq. que forma parte del ayunt. y felig. del Pino-franqueado, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes. srr. en un llano a la izq. de un arroyo sin nombre, tiene 47 CASAS miserables. POBL.: 47 vec., 72 alm. Los demas datos pueden verse en los art. de Pino-Franqueado y Hurdes.

HORCAJO: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo, térm. de Oropesa: srr. a una leg. al E. de la v. hace 1,200 fan. poblada de encinas y destinada a labor y pastos: continuando al S. y O. con tierras del mismo térm.; al N. con el monte de Torralba, y al E. con deh. de la jurisd. de Velada; pasa por ella la carretera de Madrid a Estremadura; perteneció a los condes de Oropesa; pero como procedente de merced Enriqueña, ha revertido a la nación, por muerte sin sucesión de la duquesa de Alba, condesa de aquel título, y se administra en la actualidad como bienes nacionales.

HORCAJO: ald. de 40 CASAS en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz.

HORCAJO: ald. dependiente de la v. de Lumbreras con la cual forma ayunt. en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla: se halla sit. a 1/2 leg. de dicha pobl. en paraje llano y suave; pero a sus inmediaciones la dominan algunas alturas por la parte de E., O. y N.: está ventilada principalmente por los aires de N. y O. y el clima aunque muy frío, es saludable. Tiene 40 CASAS distribuidas en 2 calles, y los hab. se surten de agua para sus usos de una fuente delgada, pero saludable: los niños de este pueblo concurren a la escuela de su matriz, de la que depende la igl. titulada San Juan Bautista: á 400 pasos de esta misma ald., al lado de O. se encuentra el cementerio capaz y ventilado. El térm. de esta ald. está comprendido en el de la jurisd. de la v. mencionada, y sus prod. son las mismas; POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. (V.).

HORCAJO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (45/42 leg.), part. jud. de Torrelaguna (4/2), dióc. de Toledo (27): srr. al N. y en la falda de un cerro llamado Horcajuelo; el combate fuertemente el viento N. y su CLIMA frío, es generalmente sano: padeciéndose sin embargo en algunos años calenturas tifoideas: tiene 400 CASAS distribuidas en 5 calles y una plaza; hay casa de ayunt. en la que está la cárcel; escuela de instrucción primaria para niños, á la que concurren 28 que se halla: á cargo de un maestro dotado con 700 rs.: otra de niñas cuya maestra recibe 400 rs. y una igl. parr. (San Pedro), servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de provision en concisión, y un beneficiado de real provisión: tiene un anejo en Madarcos (Sta. Ana) y otro en la Aceveda (San Miguel), en el primero hay un beneficiado que nombra la universidad de Alcalá. El térm. se estiende 1/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. y confina N.

Robregordo; E. Horcajuelo; S. Madarcos, y O. Aceveda; se encuentra en él un caserío titulado de Avillos; una deh. boyal poblada de robles que se carbona en su mayor parte; y 5 fuentes de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos: al N. del pueblo pasa un arroyo llamado Madarcos, sobre el que hay un puente de madera: el terreno es pedregoso, frío y de mala calidad: castaños: los que se crían á los pueblos limítrofes, en mal estado: el conuco se siembra de Buitrago todos los días por un vecino que se ocupa de recogerlo. PROD.: centeno, lino y patatas; algo de trigo, cebada, frutas y nueces en abundancia: mantiene ganado lanar, vacuno y cabrio, y cria caza de perdices. IND. y COMERCIO: la agrícola, 2 tejedores de lienzos del país, y esportación de lo sobrante. POBL.: 87 vec., 342 alm. CAP. PROD.: 427,771 rs. IMP.: 57,571. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 965 por 400.

HORCAJO: granja ó cas. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ateca, térm. jurisd. de Villarroya de la Sierra.

HORCAJO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (45 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Daroca (4): srr. en las faldas del puerto de Uséd a la izq. del r. Jiloca: le batan todos los vientos, y muy especialmente los del N. y O., su CLIMA es frío y propenso á pulmonías, dolores de costado y calenturas pútridas. Tiene sobre 80 CASAS, 5 calles y una plaza; escuela de niños a la que concurren 45 comunmente, dotada con 200 rs; igl. parr. (San Bernabé de primer ascenso, servida por un cura de provision real ó del ordinario según el mes de la vacante; 2 ermitas con culto público dedicadas a la Virgen del Rosario y San Nicolás de Bari, sit. la primera á las inmediaciones del pueblo, y la otra en la falda de un monte á la dist. de 3/4 de hora por el S., y un cementerio á espaldas de la igl.: los vec. se surten de una fuente de buenas aguas, que brota á 1/4 de hora del pueblo. El térm. confina por N. con el de Atea y Manchones, E. Daroca y Valconchar; S. Uséd, y O. Pardos y Atea: se estiende sobre 4 1/2 hora de N. á S., y 3 1/2 de E. á O. En su radio se encuentran algunos montes poblados de robles, carrascas, estepas y matas bajas. El terreno es áspero, pedregoso y de mediana calidad. Los caminos son locales y no muy buenos. La correspondencia se recibe de Daroca por peatón vagado de los fondos del comun. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, vino, y legumbres; mantiene ganado lanar y cabrio, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola: hay una tienda de comestibles. POBL.: 60 vec., 287 alm. CAP. PROD.: 708,432 rs. IMP.: 57,200. CONTR.: 44,261. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,912 rs., del que se pagan 360 al secretario del ayunt., y se cubre con el producto de un heronero, del cántaro de medir vino, reportando el déficit entre los vecinos.

HORCAJO DE MONTEMAYOR: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (44 leg.), part. jud. de Bejar (2), dióc. de Coria (48), aud. terr. y c. g. de Valladolid (33): srr. en una imperceptible colina en medio de una vega ó valle que corre de E. á O. con libre ventilación y CLIMA estremadamente frío, siendo las tercianas y cuartanas las enfermedades más frecuentes. Se compone de 73 CASAS formando cuerpo de pobl., entre ellas la del ayunt., en cuyo local se encuentra la cárcel y otra pieza que sirvió de alhóndiga; tiene 2 fuentes de buenas aguas, de las que se surten los vec.: una escuela de primeras letras dotada con 400 rs. y concurren por 20 niños; igl. parr. (San Pedro Apostol) servida por un cura de entrada y provision ordinaria; hay una ermita bajo la advocación de Santa Maria, cuya igl. se encuentra habilitada y sirve de ayudo de parr., teniendo por anejo de la primera al pueblo de Valdehijaderos; el cementerio en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por el N. con el de Cristóbal 3/4 de leg.; E. Valdehijaderos (1/4); S. Valbuena y Aldea (1/4), y O. el Colmenar (1/2); en el se encuentran varias fuentes, una de ellas sulfurosa; una ermita dedicada al Smo. Cristo de la Salud; y el desp. de Horajueto, cuyo terr. participa de las circunstancias del esta v., en el que está comprendido; le cruza el r. Saugarin que nace entre Ledrada y Peromingo, y lleva la dirección de E. á O.: se le pasa por un puente de mampostería de 3 ojos, y por otros varios de madera de poca consideración. El terreno es todo arenoso, pedregoso y de infima calidad, teniendo 2 montes pequeños poblados de castaños y otros de roble y Fresno. CAMINOS: pasa la calzada que dirige á la sierra de Francia en regular estado, y encon-

trándose en malísimo los que dirigen á los pueblos limítrofes. LA CORRESPONDENCIA se va á buscar á la cab. del part. recibiendo 3 veces en la semana. PROD.: algún trigo, centeno, cebada, vino, castañas, legumbres, patatas, buen lino y mucha yerba, que aprovecha el poco ganado lanar y cabrio que hay en el pueblo, mas no así del vacuno que abunda bastante como el de cerda; se encuentran bastante caza de conejos, perdices, ciervos y jabalíes. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 500 vec., 191 alm. NIQUEZA PROD.: 268,400 rs. IMP.: 13,420. Valor de los puestos públicos 4,193. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,500 rs. que se cubren con el prod. del arbitrio impuesto al vino, y el déficit por reparto vecinal.

HORCAJO DE SANTIAGO: v. con ayunt. en la prov. de Cuenca (13 leg.), dióc. de Uclés (3), part. jud. de Tarancon (2), aud. terr. de Albacete (2) y c. g. de Madrid (14); sit. al extremo SO. de la prov. en la falda de una colina en dirección al N., á la cual la circuye por E. y S., con CLIMA sano y libre ventilación. Tiene 700 CASAS inclusa la cárcel y la de ayunt. cuyo edificio es excelente; la mayor parte son de un solo piso pero cómodas; las calles son regulares y casi todas empedradas, hay 3 plazas, la principal es bastante espaciosa, y las otras 2 denominadas de la Barbacana y de la Tercia son mas reducidas; separado de la pobl. á 200 pasos, se halla un barrio llamado el Arrabal, al que hace mas independiente del pueblo el arroyo *Torrubia* que pasa por entre ambos: para alivio del vecindario, y en especial de la clase agrícola, hay un pósito con el fondo de 1,400 fan. de trigo ordinario: escuela de ambos sexos dotada, la de niños 4,500 rs., y la de niñas, con 400: en el centro de la pobl. se halla la igl. parr. que es una buena fáb. con hermosa torre, su advocación Ntra. Sra. de la Concepcion, servida por un cura de ascenso y nombramiento del diocesano. un teniente, un sacristan y 2 acólitos; y ademas un fiscal; estramuros y á corta dist. se hallan las ermitas denominadas Virgen del Rosario, San Sebastián, Sta. Ana, Virgen del Carmen, y el campo santo que no perjudica á la salubridad por su buena ventilación; para surtido de los vec. hay 2 fuentes de buena agua, una al O. 150 pasos del pueblo, y otra al E. 800 y ademas un pozo de agua dulce y varios de salobre dentro de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con Acebrón y Fuente de Pedro Narro; por E. con Torrubia; por S. con Pozorubio; Villanueva de Alcaudete, y por O. Cabeza-Mesada y Sta. Cruz de la Zarza. Su TERRENO en general llano es bastante fértil y se halla clasificado en primera, segunda, y tercera calidad, produciendo bien toda clase de trigos, hay algún viñedo y olivar, y á la parte S. en el camino que dirige á Villamayor de Santiago, se halla un pedazo de monte llamado el *Tallar* con muy buenos pastos; cruzan su térm. 2 arroyos; por el E. é in. "diato á la v. pasa el denominado *Cañada Honda* procedente de Almondores, y por el SE. corre el de *Torrubia*, que naciendo en el pueblo de este nombre se une al primero á 1/4 de leg. del Horcajo, y con el nombre de *Albardana* sigue por Cabeza-Mesada y pasa al E. del Corral de Almaguer; ademas de estos el r. *Bedya* baña tambien el extremo N. del térm. donde tiene un molino harinero llamado las Torres. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y muy llanos; pero en invierno se ponen intrasitables á causa de no estar empedrados. El CORRAL lo recibe de la adm. de Tarancon por un encargado del ayunt. PROD.: trigo en abundancia, cebada, centeno, garbanzos, amís, cuminos, aceite, vino, y buena hortaliza; se cria ganado lanar; caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero, algunos telares de lienzo y otros de cordellate. COMERCIO: está reducido á algunas tiendas de telas de seda, y demas géneros nacionales, y á la venta de especeria á que se dedican 400 vec., recorriendo mucha parte del reino: el dia 15 de setiembre principia la feria de este pueblo que dura 3 dias y es muy concurrida de los pueblos limítrofes. POBL.: 630 vec., 2,393 alm. CAP. PROD.: 11,124,240 rs. IMP.: 556,212. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,200 rs. y se cubre de los fondos de propios y el déficit por reparto vecinal.

de la familia de los Panduros se halla depositado en una urna de cristal el cuerpo de Sta. Faustina, que murió en Roma, y el abate Herbas, como de la familia de la santa, la hizo conducir al pueblo con otra infinidad de reliquias que existen en un cratario de la mencionada casa, siendo visitado el cuerpo de la santa por todos los que concurren á este pueblo y especialmente en los dias de feria.

HORCAJO DE LA RIBERA: l. con ayunt. de la prov. y

dióc. de Avila (12 leg.), part. jud. de Piedrahita (3), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 34); sit. entre 2 sierras llamadas el Castrejon y el Fronton, y en la falda de una de ellas: le combaten los vientos N., E. y O. y su CLIMA es muy frio. Tiene 430 CASAS inclusa la de ayunt. la que es de bastante capacidad y sirve tambien de cárcel; hay escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 40 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 400 rs. y 25 fan. de centeno; 3 fuentes de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria: tiene por anejo á Navasequilla en donde hay una igl. (Sta. Ana) y al cas. de Campo-urbán: hay una ermita (La Purisima Concepcion) de culto público y sostenido por los fieles: en los afeuras de la pobl. se encuentra el cementerio en parage que no ofende la salud pública: el TÉRM. confina N. Avellaneda; E. Zapardiel de la Ribera; S. Aliseda de Tarancon, y O. Lastrada del Cano: se estiende una leg. de N. S., igual dist. de E. á O., y comprende 2 montes pequeños de roble, una deh. de pastos llamada Royal de 490 fan. de tierra; varias fuentes de buenas aguas esparcidas por todo el térm. y unas 300 fan. de prados naturales de buenas yerbas para el ganado vacuno, y le atraviesa una garganta cuyas aguas sirven para el riego de los prados, la que despues de bañar por la der. á la Aliseda desemboca en el r. Tormes: EL TERRENO en su mayor parte es de mala calidad. CAMINOS. los que dirigen á los pueblos limítrofes en pésimo estado: el CORRAL se recibe de la cab. del part. por balijero los martes y sábados, y sale los domingos y jueves. PROD.: trigo, centeno, garbanzos, patatas, judías y otras hortalizas; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, y yeguar; cria caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 434 vec., 392 alm. CAP. PROD.: 776,250 rs. IMP.: 31,059. ind. y fabríl 4,500. CONTR. 6,309 rs. 47 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs. y se cubre con el prod. de la deh. citada.

HORCAJO DE LAS TORRES: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Arévalo (5), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 16); sit. en terreno algun tanto elevado; la combaten todos los vientos, y su CLIMA es sano, siendo sus enfermedades mas comunes fiebres intermitentes: tiene de 145 á 150 CASAS distribuidas con proporcion á las necesidades de sus moradores (labradores), siendo todas de un piso, á excepcion de un palacio ant. propio del señor conde de Montijo; hay una plaza de figura cuadrilonga sin soperales; casa de ayunt., cárcel, un pósito, panera moderna, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren 33 niños y 40 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 4,400 rs. y una igl. parr. (San Julian y Sta. Basilia), servida por un párroco. cuyo curato es de entrada y provision ordinaria; hay ademas un beneficiado simple servidero, actualmente vacante, y levanta las cargas un presbitero secular, el cual presentaba el suprimido monast. de la Mejorada: otro beneficiado, id., id., que tambien se halla vacante, y levanta las cargas el párroco, el que presenta la comunidad de religiosas tituladas de Monterey: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública. EL TÉRM. confina N. Madrigal; E. Villar de Matacabras; S. Basueros, y O. Cantalapietra y Palacios: se estiende 2 leg. por N. y O., y una por E. y S., y comprende 4,100 fan. de tierra cultivada y 80 incultas; de las cultivadas, 800 son de primera calidad, destinadas á cebada y trigo; 2,400 de segunda á trigo y algarrobos, y 4,200 de tercera á centeno; montes de encina, uno de los propios del pueblo, y el otro llamado del Rabado, á cuya inmediacion hay una fuente de buenas aguas, titulada la Y Griega, de ellas se utilizan los vec. para sus usos, haciéndolo para el de los ganados el r. *Trabancos*; algun viñedo y el desp. denominado la Torre de Yecia ó de Santiago, del que solo se conserva un gran torreón de solida arquitectura; este desp. es de la linea divisoria de los ant. reinos de Leon y Castilla, y de las prov. de Salamanca y Avila: pasan por el térm. los r. Trabancos, Menines y Hagonon, costeano la v. el Trabancos; todos marchan de N. á S. y son de curso parente, aunque de escaso caudal. EL TERRENO en lo general es llano, parte flojo, y parte de miga: CAMINOS. los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado. El CORRAL se recibe de Madrigal por balijero los lunes,

miércoles y viernes, y sale los domingos, martes y jueves. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanos, legumbres, vino y pastos; mantiene ganado lanar, vacuno, mular y de cerda; cria caza de liebres, perdices, y otras aves, y pesca de lencas finas y barbos. IND. y COMERCIO: la agrícola y exportación de los frutos sobrantes a los mercados de Arévalo. Peñaranda de Bracamonte y Medina del campo, en cuyos pueblos los hab. de esta v. se surten de todo lo necesario. POBL.: 128 vec., 490 alm. CAP. PROD.: 6.245,214. IMP.: 249,471 rs. 2 mrs. IND. y FABRIL 9.400. CONTR.: 16,836 con 24 mrs.

HORCAJO DE LOS MONTES: l. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (14 leg.), part. jud. de Piedrabuena (40), aud. terr. de Albacete (45), dióc. de Toledo (49), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 28). SIT. sobre 4 colinas y al pie de otras más alta al S.; es de CLIMA frío, reinan los vientos N. y O., y se padecen intermitentes y pulmonías; tiene 100 CASAS de mala construcción y poca comodidad en una plaza y 42 calles muy estrechas y desempedradas; hay casa de ayunt., mezquina, una escuela de niños dotada con 200 rs. de los fondos públicos, y asisten 20; una igl. parr. dedicada a San Sebastián, con curato de primer ascenso y provision ordinaria; en las afueras al S. una ermita titulada de San Antonio Abad, y al E. el cementerio; se surte de aguas potables en una fuente próxima al l. al O. muy salobres, y cruzan por el pueblo 3 arroyos que se utilizan para los usos domésticos. Confina el TÉRM. por N. con el de Retuerta; E. Navalpino; S. Villarta de los Montes; O. Anchuras, extendiéndose una leg. de N. a S., lo mismo próximamente de E. a O., y comprende el cas. de San Ginés del Hornillo al S. camino de Villarta, los escambrós de una ermita con la advocación de San Juan de las Pavorosas, donde se celebra una feria anual, en la misma dirección; le baña el r. Estena, que recoge los arroyos que se forman de los cerros en tiempo de lluvias; EL TERRENO es sumamente áspero, cubierto de jara, roble, quejigos y alcornoques, infructífero y de inferior calidad con algunas fan. de regadío al O. de la pobl. LOS CAMINOS son vecinales y desechados. EL CORREO se recibe en Ciudad-Real por balijero de a pie cada 8 días. PROD.: trigo, centeno, cebada en poca cantidad, que siembran sobre tierras rozadas y quemadas; se mantiene ganado vacuno y cabrio en abundancia, algunas colmenas, y se cria mucha caza de todas clases. POBL.: 402 vec., 540 alm. CAP. IMP.: 49,698 rs. CONTR.: por todos conceptos con inclusión de culto y clero 5,687 rs. 28 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000, del que se pagan 4,500 al secretario por su dotación, y se cubre con los pastos del term. y repartimiento vecinal. Este pueblo es uno de los que pertenecen a los montes de Toledo (V.), y fue agregado a la prov. de Ciudad-Real en la última división del terr.

HORCAJO-MEDIANERO: l. con ayunt., al que están agregados los desp. y alq. de Padiernos, Sancho Pedro de Arriba y Sancho Pedro de Abajo, Valdejienea y Valverde de González en la prov. y dióc. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22). SIT. en una ladera domada al S. por una altura llamada el Corrazo, con vientos del N. y E. CLIMA sano, y las enfermedades más comunes pulmonías. Se compone de 442 CASAS de mediana construcción, entre ellas la del ayunt. y la cárcel; hay una escuela de instrucción primaria, a la que concurren 54 niños; igl. parr. (San Martín) la que tiene por anejo a Chagarcía; por último, tiene un cementerio que en nada perjudica a la salud pública. Confina el TÉRM. al N. con Chagarcía; E. Gallegos de Crespes; S. Valverde, y O. Sancho Pedro de Abajo; en el S. se encuentran varias fuentes de aguas muy crudas, una ermita con la advocación de Ntra. Sra. de Valdejienea, y le baña un regato que descende de Zapadilla y va al Tormes. EL TERRENO es montuoso, parte poblado de encina y parte roturado. LOS CAMINOS dirigen a Piedrabuena y demás pueblos limítrofes. LA CORRESPONDENCIA es la cab. del part. por un encargado. PROD.: centeno, algún trigo y algarrobas; hay ganado lanar, cabrio y cordero, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 430 vec., 525 alm. PROCEJA PROD.: 809,850 rs. IMP.: 2,992. Valor de los puestos públicos: 2,600 rs.

ORCAJOS (LOS): arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Jubrique la Nueva.

HORCAJUELO: desp. agregado al ayunt. de Salvatierra en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes (6 leg.). SU TERRENO es regular para trigo, y le baña el Tormes, que

desde este punto se dirige a Salvatierra. PROD.: trigo, centeno y cebada.

HORCAJUELO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Bejar, térm. jurisd. de Horcajo de Montemayor (V.).

HORCAJUELO: l. que a últimos de 1815 fue agregado para formar a. unt. con Erabos, en la prov., part. y dióc. de Avila (3 3/4 leg.), aud. terr. de Madrid (19 3/4), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 20). SIT. en terreno algo tanto bajo; y entre el r. Arrevallillo y un arroyuelo; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es poco sano, siendo sus enfermedades más comunes aguas calentoras catarrales y las estacionales. Tiene 12 CASAS malas y de inferior construcción, distribuidas en una calle irregular y sin empedrar, y una igl. parroquial (San Lorenzo Mártir) aneja de Sto. Tomé de Zabarcos, cuyo párroco la sirve; se surte de aguas potables del r. y arroyo que pasan a sus inmediaciones; el cementerio se halla en paraje que no ofende a la salud pública. Confina el TÉRM. N. y E. Sto. Tomé de Zabarcos; S. y O. Sigeres; se extiende 1/2 leg. de N. a S., y 1/4 de E. a O.; y comprende 4,120 obradas de 400 estadales de a 15 cuartas castellanas cada uno, dos deh. titulados Aldeanueva y Arrevallillo y algunos prados, y le atraviesan el referido Arrevallillo y un arroyo que después de algunas leg. de marcha, se une a aquel EL TERRENO es fofo y de secano, produciendo próximamente en la proporción de 5 por 1; se cultivan 40 obradas de primera calidad, 247 de segunda y 453 de tercera; hay además 227 obradas de tierra posga, que producen buena pasta. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes en mal estado. EL CORREO se recibe de Avila. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanos, heno y pastos; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; cria algo de caza. IND. y COMERCIO: la agrícola, 2 molinos harineros, granjería, exportación de los frutos sobrantes, importación de lo necesario para el vestir de que carece el pueblo. POBL.: 7 vec., 71 alm. CAP. PROD.: 274,300 rs. IMP.: 10,970. IND. y FABRIL: 2,500. CONTR.: 4,527 rs. y 7 mrs.

HORCAJUELO: l. con ayunt. de Torrelaguna, aud. terr. y c. g. de Madrid (17 leg.), part. jud. de Torrelaguna (2 1/2), dióc. de Toledo (28). SIT. sobre un cerro muy desigual, con exposición al SE., en terreno muy quebrado y lleno de peñascos; le combaten el viento S., y su CLIMA es mediano; tiene 89 CASAS, distribuidas en 4 calles y 1 plaza; hay casa de ayunt. y 4 igl. parr. (San Nicolás) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision en concurso; el cementerio se halla al S. en paraje que no perjudica a la salud pública. EL TÉRM. se extiende 1/2 leg. de N. a S. e igual dist. de E. a O., y confina N. Horcajo; E. Prádena; S. Madarcos, y O. Montejo; se encuentran en él 4 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan las vec. para sus usos; una deh. boyal, poblada de monte de roble, varios prados de particulares que crían buen heno y mica cristalizada en granito grueso, titanio, urano y gramino con granates y pizarra arcillosa. EL TERRENO es pedregoso y de mediana calidad; CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes en mal estado. EL CORREO se recibe de Buitrago todos los días por un vec. que se encarga de recogerlo. PROD.: centeno, cebada, patatas, frutas y lino; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de perdices. IND. y COMERCIO: la agrícola, un tejedor de heñacos del país, y exportación de los frutos sobrantes. POBL.: 12 vec., 250 alm. CAP. PROD.: 936,020 rs. IMP.: 47,210. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

HORCHE: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (2 leg.), aud. terr. de Madrid (11), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (23). SIT. en un valle y regadío de los vientos N. y O.; goza de CLIMA templado y sano, sin que se conozcan enfermedades especiales, como no sea alguna fiebre gastro-biliaria. Tiene 20 CASAS; la corporación al cal cárcel, un edificio, panera del posito; escuela de instrucción primaria, frecuentada por 110 alumnos, 3 cargo de un maestro dotado con 2,500 rs. y las retribuciones de los discípulos; 2 fuentes con 3 caños cada una y su pilón para abastecer los ganados, y en la una un hermoso lavadero de piedra; un conv. que fue de Franciscanos menores; una igl. parr. de térm. (la Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura y un teniente; el cementerio público se halla al O. de la v. a la dist. de unos 100 pasos. TÉRM. confina N. Caudalajara; E. Románones; S. Aranzueque, y O. Vebes; dentro de esta circunferencia se encuentran los desp. de la Magdalena, Peña y Yal-

verde; 4 ermitas (la Soledad, San Roque, San Sebastian y San Isidro) y varios manantiales que sirven para regar algunas hortalizas. El terreno en lo general es férax y de buena calidad; se fertilizan el r. Tajuna, que pasa formando la línea divisoria del térm. de Horche con el de Armuña, y el de Hungria que desagua en aquel, y tiene un puente de piedra; hay 2 montes con arbolado de robles y chaparro. CAMINOS: los que dirigen á Guadalajara y Armuña, de carruage, y los que conducen á los demás pueblos limítrofes, de herradura, todos en mediano estado. CONAZOS: se recibe y despacha 3 veces á la semana en la adm. de Guadalajara por un baltijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, aceite, vino y legumbres; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; caza de perdices, liebres y conejos, y en el Hungria algunos peces y anguilas. IND.: la agrí. de la fabricación de paños ordinarios, 2 molinos harineros, 2 aceiteros, una prensa hidráulica y un batan. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. de consumo que faltan; hay 5 tiendas de mercería: por real órden de 23 de junio de 1812 se concedió á la v. de Horche una feria y un mercado; la primera se celebra los días 10, 11, 12, 13 y 14 de octubre; su principal tráfico lo constituye el de ganados lanar, vacuno, mular y de cerda, aunque hasta ahora en pequeñas cantidades: el mercado para el que se habian fijado los domingos, ha dejado de celebrarse por falta de concurrencia. Pobl.: 475 vte., 4,884 alm. CAP. PROD.: 9,247,780 rs. IMP.: 632,300. CONTR.: 48,092. PRESUPUESTO MUNICIPAL 35,910 rs.: se cubre por 45,300, á que asciende el fondo de propios, y el resto por reparto vecinal.

HORCERA: v. con ayunt. en la prov. de Jaen (19 leg.), adm. de rent. de Baeza, part. jud. y vicaria ecl. de Segura de la Sierra (1/2), aud. terr. y c. g. de Granada, dióc. de Cartagena: está srr. sobre un terreno quebrado á la falda occidental de la Sierra de Peñolta, no lejos del r. Guadalmar, al pie de la cuesta de Segura, y disrta de un clima benigno á la par que despejado. Se compone de 329 CASAS de mediana construcción, distribuidas en una sola calle, con una plaza pequeña de figura irregular, excepto parte de ellas que no forman pobl., y estan colocadas sin guardar órden; fuente pública que arroja agua por un solo caño para el consumo del vecindario: 151. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción), servida por un cura párroco, cuya vacante se previo por oposicion en concurso por el tribunal especial de las órdenes militares; el cementerio es capaz y bien ventilado: como á medio cuarto de leg. existe un conv. que perteneció á la orden de PP. Franciscos. Confina el térm. por el N. con Torres de Albánchez; E. Segura; S. Benatosa; y O. Beas y la Puerta, siendo su circunferencia bastante reducida: dentro de él corre el arroyo denominado de Valdemarin, asi como el r. que lleva el mismo nombre de la pobl. que nos ocupa, encontrándose ademas la fuente conocida por el Baloquejo. El terreno parte llano y parte monte, es casi todo de pastos, poblado de pinos blancos, carrascos, lentiscos, madroños, enebros, retamas, romeros, moreras y algunas viñas y olivar: se cruzan varios caminos vecinales de herradura y para carretas, en estado regular, y recibe la CORRESPONDENCIA una vez á la semana de la adm. de Infantes. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, afeite, vino y alguna seda. IND.: algunos telares de lienzo, en cuyo oficio se ocupan las mujeres; 4 molinos harineros y 2 almazaras, consistiendo su principal riqueza en las carreterías y arrierías con que conducen maderas á la Mancha y á los pueblos de Andalucía. Pobl.: 136 vte., 1,039 alm., los mas labradores, carreteros y arrieros. CAP. PROD.: 911,075 rs. id. IMP.: 36,733. CONTR.: 50,221. La fiesta principal se celebra el día 8 de setiembre de cada año. Está v. ha sido arrabal de Segura de la Sierra hasta 1837, habiendo residido casi siempre en ella el tribunal de Montes de Marina.

HORGARGANTA: r. en la prov. de Cádiz. Tiene su origen en la sierra de Ubrique, la cual va costeando en su curso por la falda oriental; pasa por Montero, que deja á su izq., encaminándose á Jimena, que queda tambien en la misma orilla; se desvia de la sierra formando una seccion de circulo, y va á unirse al Guadiaro por la marg. der. un poco antes de su desembocadura en el Océano. Su curso es de 11 leg., dividiendo por algunas partes la prov. de Cádiz de la de Málaga.

HORIA: montes comunes de roble, haya y otros arbustos en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, térm. de Valde-

rodies: en él tiene origen el arroyo perenne de su mismo nombre.

HORIAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y feite; de san Julian de Coyro (V.).

HORMARCEDO: desp. en la prov. y part. jud. de Soria.

HORMAS: (V. Omas).

HORMAZA: v. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (3/4) leg., srr. sobre una pequeña altura, en un valle bastante delicioso, donde reinan con especialidad los vientos N. y O., siendo el clima templado y las enfermedades mas frecuentes hidropesias, dolores de costado y pulmonías. Tiene 50 CASAS é igual número de pajares; una escuela de primeras letras concurrencia por 17 alumnos de ambos sexos, y dotada con 21 fan. de trigo; una fuente en el térm., cuyas aguas son medianamente buenas, aunque gruesas, y una igr. parr. (San Esteban), servida por un cura párroco, un racionero y un sacristan. Confina el térm. N. Villagutierrez; E. Vilvestre; S. Hornillos, y O. Iglesias. El terreno es de excelente calidad, y le cruza el r. llamado Hormazuela, que naciendo en el térm. del pueblo de este nombre, baña las Hormazas, San Pedro Samuel, Villorojo, Villanueva, Argaña, Isar, Hornillos del Camino y Villagutierrez, y va á reunirse al r. Arlanza, en el térm. de Celada del Camino; habiendo sobre él, ó sea el Hormazuela, 3 puentes para el servicio vecinal; inmediato al pueblo se halla un montecito denominado el Eano, y un soto cercado por el r., de propiedad del Excmo. Sr. conde Castillo y Urgaz; existiendo contiguo al mismo soto, un palacio antiquísimo de pertenencia tambien del citado conde. CAMINOS: los que dirigen á Ravé, Celada, Iglesias y Hornillos, todos en regular estado. CONNEJO: la correspondencia se recibe de Burgos por medio de los particulares que van á esta c. PROD.: trigo algavo y mocho, cebada, avena, lites, lentejas, yerros, lino y vino; ganado lanar; caza de perdices, liebres y codornices, y pesca de truchas asalmonadas muy finas y cangrejos abundantes. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros de poco mérito, de propiedad particular, y el comercio consiste únicamente en la estraccion de trigo y cebada que se llevan á vender á Burgos. Pobl.: 44 vte., 431 al. CAP. PROD.: 1,408,000 rs. IMP.: 103,893. CONTR.: 3,349 rs. 28 mrs.

HORMAZAS (LAS): v. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (5 leg.), srr. á la falda de unos cerros terrosos, en parte cultivados; reinan con especialidad los vientos N. y S., siendo las enfermedades mas comunes los dolores de costado. Tiene 90 CASAS, inclusa la capilla, divididas en 3 barrios separados; escuela de primeras letras á cargo de un maestro dotado con 24 fan. de trigo, 5 fuentes dentro de la pobl. y varias en el térm., todas de buenas aguas; 3 igr. parr. (Santiago, San Pelayo y San Pedro); la primera en el barrio de Barcos, la segunda en el de Laparte, y la tercera en el del Solano; las dos últimas estan servidas por un cura párroco y un sacristan cada una, y la otra por un cura tambien, un medio racionero y un sacristan; y en medio de dichos barrios se encuentra una ermita (Ntra. Sra. del Castillo), colocada en una altura. Confina el térm. N. Brullés; E. Tovar; S. Abellanos, y O. Vilaute. El terreno es de mediana calidad, y le cruzan dos rios, de los cuales el uno nace encima del pueblo de Colcuña, y el otro en el térm. de las Navas de Ruayales del Páramo, y tiene sobre él dos puentes de piedra. CAMINOS: los que conducen á Burgos y Villadiego; la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de este último, los domingos y martes. PROD.: trigo, cebada, alga, mocho, yerros, patatas y lino, cria ganado lanar; caza de algunas codornices, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros y un batan. Pobl.: 83 vte., 303 alm. CAP. PROD.: 4,216,000 rs. IMP.: 419,273. CONTR.: 13,836. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 42,000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

HORMAZUELA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Villadiego (2), y ayunt. de Acedillo (3/5). srr. en un pequeño valle formado por dos cuestras, de las cuales la una se halla al E. y la otra al O.; el clima es frio, siendo los vientos reinantes el N. y O., y las enfermedades mas comunes las constipaciones é irritaciones gástricas. Tiene 18 CASAS, una fuente dentro de la pobl. y 7 on el térm., todas de excelentes aguas; una igr. parr. (San Pantaleon), con su cementerio contiguo á la misma, servida por un cura párroco y un sacristan; y una ermita á la

parte meridional en el término. Este confina N. Cocalina y Aceldido; E. Bustillo; S. las Hormazas, y O. Buelles. El terreno es de buena calidad, cruzándose un r. titulado de Cocalina, de escasa caudal, que nace al N. de dicho pueblo, al cual seña, como igualmente a las Hormazas por la parte meridional; no varía de nombre, y tiene sobre él un pontón; hay bastante arbolado y un montecito poco poblado de matas de roble, y también un prado natural de corta extensión. CAMINOS: los vecinales en buen estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de Búrgos por el carterero de Villadiego. PROD.: trigo alaga, mocho, cebada, yerros, lino y ajos; ganado vacuno y lanar; caza de perdices y codornices, y pesca de cangrejos y peces. IND.: la agrícola y un molino harinero; el comercio consiste en la importación de vino y aceite, y exportación de algunos granos. ROBL.: 46 vec., 48 alm. CAP. PROD.: 281,720 reales. IMP.: 27,231. CONTR.: 2,204.

HORMIGAL: desp. en la prov. de Almería, part. jud. de Canjajar y término jurisd. de Laujar (ant. Andarax): fue uno de los pueblos que componían la taba de Andarax, en las Alpujarras, ignorándose su origen; en el año 1568 lo habitaban 60 vec. moriscos, y tenía una igl. servida por un beneficiado que lo era á la sazón D. Antonio Escalona, el cual, cuando en el referido año se sublevaron todos los moros del reino de Granada, noticioso por su esclava, que era también morisca, de la rebelión proyectada y posteriormente llevada á efecto por aquellos contra los cristianos viejos, su refugio á Almería para evitar el peligro que en otro caso pudiera correr su vida. Confiscados después á los insurreccionados sus bienes, se mandó poblar otra vez de cristianos al pueblo, y siguió este habitado por muchos años, teniendo de nuevo un beneficiado para el servicio de la igl., y un ayunt. compuesto de un alcalde y 2 regidores: este l. que se hallaba sit. como á 2 tiros de fusil al E. del r. de Andarax, y enfrente del barrio llamado de Alhizan, que era el mas ant. de la v. de Andarax (hoy Laujar), y se encontraba á costa dist. al O. del mismo r., se fue despoblando poco á poco, trasladándose sus vec. á la citada v. hasta dejarlo totalmente desierto, cuyo término quedó incorporado á esta.

HORMIGEDO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Villadiego (2 1/2), sit. en un vallecito formado por 2 cuestras, de las que una se halla al N. y la otra al S.; el CLIMA es mas frío que cálido, siendo los constituidos las enfermedades que comunmente se padecen. Tiene 12 CASAS con la de ayunt.; una fuente en la pobl. y 7 en el término, todas de buenas aguas, y una igl. parr. (Santa Leocadia), con su cementerio próximo á la misma, servida por un cura parroco y un sacristán. Confina el término N. los Barrios; E. S. Villanueva de Puerta, y O. Villavilla. El terreno es caizo y arenoso, habiendo en las inmediaciones del pueblo buenos arbolados de chopo y álamo, y un arroyo de curso perenne que se dirige de N. á O. CAMINOS: los locales; la CORRESPONDENCIA se recibe de Búrgos por el carterero de Villadiego. PROD.: trigo alaga y mocho, yerros y cebada; ganado vacuno y lanar, y caza de perdices y codornices. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 20 almas. CAP. PROD.: 497,520 rs. IMP.: 19,124. CONTR.: 2,019 rs. 46 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,100 rs., y se cubre con los productos propios y arbitrios y reparto vecinal.

HORMIGOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (7 leg.), part. jud. de Escalona (4 1/2), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Nueva. Sit. en un valle, pero ventilada por todos aires: es de CLIMA sano y se padecen enfermedades estacionales: tiene 70 CASAS de baja construcción, la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 550 rs. de fondos públicos y la retribución de los 25 niños que concurren; la igl. parr., dedicada á San Bartolomé Apóstol. con curato de entralla y provision ordinaria; el edificio es sólido y muy ant., pues en el año 1630 se le dió mas altura y extensión, y en los afueras al N. el cementerio, que no perjudica á la salud: se surte de aguas potables en una fuente pública con su espacioso pilón de sillería, abundante y muy saludable; con el sobrante se riega una huerta inmediata. Confina el término al N. con el de Escalona y Nombela; E. Quismondo; S. Sta. Olalla; O. Casar de Escalona, extendiéndose 4 1/2 leg. de E. á O., y 3 1/4 de N. á S., comprendiendo á tiro de bala del pueblo el desp. de la Higuera del Campo, una deb. poblada de monte bajo de encina y pastos con algunos prados de secano y 3 huertos baldíos: le baña el r. *Alberche*

que divide la jurisd. de esta y Nombela en dirección de N. á O. El terreno es de monte por el N., y llano por el E. y S.; el primero forma cord. con los de Alamin, Escalona y Nombela; lo labrantío es flojo, árido y no se sembrara en suertes pues cada año lo hace en donde le acordada de sus tierras, entre las cuales se calculan 160 fan. de primera clase por estar á las inmediaciones de la pobl., 220 de segunda y 400 de tercera y cuarta. Los CAMINOS vecinales, excepto un cordel para ganados trashumantes para pasar á Estremadura; el CORREO se recibe en Toledo tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno y aceite; se mantiene ganado lanar; de cerda, 24 pares de bueyes y 45 de mulas, y se cria caza menuda, animales dañinos y la pesca del r. POBL.: 67 vec., 219 almas. CAP. PROD.: 356,668 rs. IMP.: 10,086. CONTR.: según el cálculo oficial de la prov.: 7448 por 100, pero la cantidad de su cargo asciende á 8,205. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000, que se cubre con el fondo de propios, consistentes en 90 fan. de tierra labrantía, 20 de prados y 500 que ocupa la deb. destinada á verbas menores.

Este pueblo era señ. del duque de Escalona (Frias), y se hizo v. por privilegio de D. Felipe IV en 1649.

HORMIGUERA: l. en la prov. de Santander (45 1/2 leg.), part. jud. de Reinos (2 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (43), ayunt. de Valdeprado (1/2): sit. en terreno desigual, su CLIMA es frio por los vientos del N. y S. que reinan con mas frecuencia; sus únicas enfermedades comunes son los costipados. Tiene 43 casas; igl. parr. (Sta. Juliana) servida por un cura; una ermita (Nra. Sra. del Rosario), y regulares aguas potables. Confina N. San Vitor, E. Quintanas; S. Moroso, y O. varios pueblos de Valdeolea, á una leg. el mas distante. El terreno es de mediana calidad, y lo fertilizan las aguas de un arroyo que nace en la cumbre de un monte que domina la pobl. y á poco maera en el r. Gamaea. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el real que dirige á Santander: recibe la CORRESPONDENCIA en Reinos cada día en resado de por sí. PROD.: trigo, cebada y legumbres de mediana calidad; cria ganado vacuno y lanar; caza de perdices y codornices. POBL.: 44 vec., 52 almas. CONTR.: con el ayunt.

HORMILLA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (5 leg.), part. jud. de Nájera (3/4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (15), dióc. de Calahorra (4): sit. en una suave colina con exposición al Mediodía, combatida por todos los vientos, aunque principalmente por el del N.; su CLIMA es templado y se padecen algunas tercianas y pulmonías. Tiene 106 CASAS distribuidas en 4 calles y otras tantas travessas y una plaza; casa de ayunt. y escuela de primeras letras dotada con 1,200 rs. y la gratificación de 36 niños que la frecuentan, un hospital cuyas rent. ascienden á 107 rs., siendo sus gastos de unos 200; la igl. parr. (San Martin) está servida por un cura propio nombrado por S. M. y el ordinario, y 4 beneficiados de nombramiento del cabildo, del cual es también el sacristán. Contigua á la igl., en una altura se halla el cementerio capaz y ventilado, y junto á la misma v. se encuentran las ruinas de una ermita titulada Sta. Ana: cerca del pueblo se ve un edificio cercado de paredes muy gruesas con 5 cubos, titulado la torre, el cual sirve de recuerdo odioso á los hab. del vasallage o señ. á que estuvieron sujetos sus predecesores por mucho tiempo. El término se extiende 3 1/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., confinando con Hormilleja, Nájera, Azofra, La Yunta y San Asensio: corren por él los arroyos llamados Tuerto y Prado Sordo, el primero que nace en Villar de Torre y el otro en Crujeña, ambos de tan escasa caudal, que algunos años se quedan secos en verano; no obstante aquel baña los términos de Cañas, Canillas, Alesanco, Azofra, La Yunta y San Asensio, el primero que nace en Villar de Torre y el otro en Crujeña, ambos de tan escasa caudal, que algunos años se quedan secos en verano; no obstante aquel baña los términos de Cañas, Canillas, Alesanco, Azofra, La Yunta y San Asensio, el primero que nace en Villar de Torre y el otro en Crujeña, donde se incorpora con el Najerilla, y este quo tiene origen en Crujeña se reúne en esta jurisd. con el anterior; fertilizándose con las aguas de ambos por medio de 2 acequias, 40 fan. de tierra con el espesado Tuerto y sobre 30 con el dicho Prado Sordo, cuyas acequias o regadíos son propiedad de los dueños de las tierras, y sus aguas se reparten por turno rigurosos; incurriendo en la multa de 1 á 2 pesetas el que lo altera ó infringe. Cruzan los arroyos mencionados 2 puentes, uno de un solo arco de ladrillo, que da paso al camino que dirige á Cardenas, y el otro tambien de un solo arco chato de piedra sillería da paso al trozo de carretera que conduce á Nájera. A dist. de 1 1/2 leg. hay 2 fuentes de agua dulce, pero salitrosa. El terreno árido, arenoso y salitroso en general es de mediana calidad: se encuentra en él un erial

de capacidad de 4,098 fan. de tierra, comunero con 15 pueblos circunvecinos; cuya circunstancia es la causa por la que no se trata de mejorar. CAMINOS: conducen los pueblos limítrofes en buen estado. CONAROS: se recibe de Nájera por bajijero los miércoles, viernes y domingos y sale los días anteriores. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas, vino de buena calidad, cáñamo, legumbres y ganado lanar, mistic, churro y merino; hay caza de perdices, liebres y codornices. POBL.: 90 vec., 387 almas. CAP. PROD.: 2.410,650 rs. IMP.: 400,882; CONTRA: 43,643. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000 rs., los cuales la mitad se cubren con el prod. de propios y el restante por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 800 al secretario de ayunt.

HORMILLEJA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (5 leg.), part. jud. de Nájera (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (19), dióc. de Calahorra (13); sit. en una pequeña eminencia á la orilla izq. del Najerilla, con esposicion al S.; la combaten los vientos de E., N. y O., y el CLIMA templado, es propenso á tercianas. Tiene 45 CASAS distribuidas en una sola calle y diferentes callejuelas, la de ayunt. y cárcel, escuela de primeras letras dotada con 37 fan. de trigo, y á la cual concurren 12 niños y 16 niñas; la igl. parr. (Sta. Catalina) está servida por un cura párroco y sacristán de nombramiento del diocesano aquel, y del cura este. A corta dist. de la v. en direccion N. se halla el cementerio capaz y ventilado; y proximo tambien á aquella se encuentra una fuente de agua dura. Se extiende el TÉRM. 1/5 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., confinando N. con San Asensio (4) leg. con el r. Najerilla y r. de Somalo (12); S. con Nájera (1), y O. Hormilla á igual dist.: corre por el r. llamado Najerilla, que baña la jurisd. descendiendo desde Nájera, y el titulado Tuerto que cruza por la parte baja del pueblo en descenso de Hormilla, desaguando á corta dist. en el primero, despues de fertilizar una pequeña estension: se halla en esta misma jurisd. 482 fan. de tierra erial y 8 de pardo pertenecientes al comun, y tanto en esta, como en la propiedad de particulares, se cria algun arbolado de chopos. El terreno es de mediana calidad; y los CAMINOS dirigen á San Asensio, Nájera y Hormilla, son de Herradura y estan en mal estado. El CONAROS se recibe de Nájera por bajijero los miércoles, viernes y domingos, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, comuña, avena, judias, patatas y vino, se cria un poco de ganado lanar, y se mantiene el vacuno y caballar preciso para la labranza; hay caza de perdices y conejos. IND.: la agricola; y un molino harinero. POBL.: 36 vec., 172 alm. CAP. PROD.: 819,730 rs. IMP.: 36,837. CONTRA: de cuota fija 3,799. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,000 rs. que cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 200 al secretario del ayunt.

HORNA (V. ORNA).

HORNA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Villarcayo (1/2 cuarto), y ayunt. de la merind. de Castillala Vieja (1/2 cuarto); sit. en una llanura bien ventilada en todas direcciones, siendo su CLIMA sano, y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 28 CASAS, escuela de primeras letras á cargo de un maestro dotado por los niños concurrentes; una fuente de buen agua junto al pueblo, igl. parr. (San Andrés) servida por un cura párroco y sacristán, y finalmente 1 ermita (Sta. Ana) en el TÉRM. Esta confina N. Villarcayo, E. Sta. Cruz y Andino, S. Villalambros, y O. Ciguñeza. El terreno es muy fértil y comprende algunos montes poblados de encina y roble. CAMINOS: pasa por el término la carretera que conduce de Burgos á Berceo, siendo los caminos de pueblo á pueblo, todos en buen estado; y la correspondencia se recibe de Villarcayo. PROD.: toda clase de semillas con abundancia, ganado lanar, vacuno y cabrio, y caza de perdices y codornices. IND.: la agricola. POBL.: 22 vec., 82 alm. CAP. PROD.: 315,400 rs. IMP.: 48,973.

HORNA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (2), aud. terr. de Madrid (23, c. g. de Castilla la Nueva); sit. en un pequeño cerro con buena ventilacion y CLIMA sano, las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes: tiene 80 CASAS; la consistorial: una posada, escuela de instruccion primaria frecuentada por 48 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro sin mas dotacion que las retribuciones de los discípulos; una igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura y un sacristán; el cementerio público se halla á la parte del E. á unas 300 varas de la pobl. TÉRM.: confina N. Miño; E. Torralba; S. Bujarra-

bal y Cubillas, y O. Mojares y la Ventosa; dentro de él se encuentran 3 fuentes, las ermitas de Ntra. Sra. de Quintaneras, la Soledad y Sta. Ana y el desp. de las Casas del Molino de la Torre: el terreno fertilizado por el r. Henares, que tiene su origen en una de las mencionadas fuentes, es de regular calidad, comprende un monte poblado de encina y roble. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Medinaceli y Sigüenza, todos de herradura y en mediano estado. CONAROS: se recibe y despacha en la adm. de Sigüenza por un bajijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, judias, guisantes, lentejas, yerbas, patatas y cáñamo; se cria ganado lanar, vacuno, mular y asnal; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola, algunos telares de lienzos ordinarios de cáñamo, 3 batanes y 5 molinos harineros. CONAROS: exportacion de frutos sobrantes, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan, de los cuales se surte el vecindario en los mercados de Sigüenza. POBL.: 90 vecinos, 365 alm. CAP. PROD.: 4.565,000 rs. IMP.: 125,200. CONTRA: 6,556. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 600, y se cubre con los prod. de la posada y reparto vecinal.

HORNACINO: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona: nace en la sierra Bermeja y va á morir al Huadabon, á 200 pasos de su desembocadura en el mar.

HORNACHOS: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (14 leg.), part. jud. de Almerájez (5), aud. terr. de Cáceres (18), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 6), c. g. de Estremadura; sit. en una cuesta al S. de una sierra entre dos valles muy profundos poblados de naranjos y frutales: goza de CLIMA muy templado, reinan los vientos S. y NO., y se padecen tercianas é hidropesias: tiene 600 CASAS de 5 á 6 varas de altura por la parte anterior, y el doble por la posterior por razon de la pendiente del terreno; forman calles interpuertas con cercados de olivos, algunas cómodas, regulares y empedradas y todas limpias; hay casa de ayunt., cárcel, pósito, un hospital para albergue de los pobres, 2 escuelas de niños dotadas con 4,550 rs. cada una, á las que concurren 150: 2 de niñas á las que asisten 50, mediante una retribucion proporcional; un conv. que perteneció á los observantes de San Francisco, fundado en 433 por un arz. de Sevilla, ayudando á ello los vec. por mandato de Carlos I, cuyo edificio permanece sin uso alguno y la igl. destinada al culto; una igl. parr. dedicada á la Purisima Concepcion, con curato de 2.º ascenso y provision de S. M. á propuesta en concurso del Tribunal especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago; una ermita sit. en la plaza con la advocacion de San Roque, otra en los ahueros, 400 varas del pueblo, con la de Ntra. Sra. de los Remedios, é el cementerio inmediato á la igl., muy capaz y que no perjudica á la salud; un cast. para defensa del pueblo en la cima de la sierra, 2 fuentes y 4 pilares á cada uno de los estremos, de aguas delicadas para uso del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de Puebla de la Reina; E. Campillo y Retamal; S. Llera, Puebla del Prior, Ribera del Fresno é Hinojosa del Valle, á dist. de 2 á 3 leg., y comprende 4 deh. del comun, propias de los vec., montes de encina, que todos son dehesa de pasto y labor, y 2,320 destinadas á cereales, de las cuales son 360 de 1.ª clase, 800 de 2.ª y 1,220 de 3.ª divididas en suertes, desiguales en calidad y cubida: en los conchales de esta v. al O. 4 1/2 leg. se halla á la marg. izq. del Matachel el santuario de Ntra. Sra. de Votos: esta r. corre á 2 leg. de la v. en direccion de S. á N., y á la otra parte de la sierra viene de E. á O. el riach. Palomillas, que nace dentro de este término en la fuente que llaman del Palomar blanco, y se une á aquel r. junto á Alanje. El terreno es la mayor parte montuoso, cubierto de jara, lentisco, charneca y chuparr, proporcionando el arbolado de encina la madera necesaria para taboñas, molinos y utensilios de labor; su calidad es inferior para la labor y muy superior para pastos: los CAMINOS son locales, de herradura y en mal estado: el CONAROS se recibe de la adm. de Almerájez, la cual los conduce á Ribera del Fresno, de cuya v. los lleva un bajijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, avena, lino y aceite, cuyos frutos, aunque son de superior calidad, no son bastante para el consumo del pueblo; en las deh. de encina y muchas posesiones particulares de alcornoques se ceban cerdos de la mejor caza de la prov.: abunda en pastos esquisitos con buenos abrevaderos para toda clase de ganado, cuyas circunstancias y la de estar abrigados del N. y E. por la sierra que la defiende, forman un inverna-

dero de los mas apreciables; hay 22 huertas, las mas en el pueblo, que producen naranjas chinas, agrías y limones, toda clase de árboles frutales y legumbres; se mantiene toda clase de ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y de cerda, siendo el lanar el mas preferido, con mucho de menoría, y se cria abundantemente caza mayor y menor, y pesca de barbos y anguilas en Matáchel. IND. Y COMERCIO: sobre este r. hay 7 molinos harineros, y en la pobl. 10 tahonas, 2 molinos de aceite, telares de lienzo, mantelería, buenas bayetas blancas y azules, colchas y cobertores de lana, manejados por las mujeres; una fab. de tapones de corcho, establecida por catalanes, cuyas labores se exportan á aquellas prov.; 2 calderas de jabon blando y varias fab. de loza basta, á la que se da un vidrio muy regular: el comercio se limita á la exportacion de sus esquilmos, siendo el más lucrativo el de lanas, y recibiendo cereales y caldos, por no ser bastantes sus cosechas. Pobl. 623 vec., 2,600 alm. CAP. PROD. 9,076,438 rs. IMP. 494,732 covars.: 65,048 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 44,947 rs. 47 mrs., del que se pagan 4,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con los fondos de propios.

Está v., llamada Hornos antiguamente, fue de grande estension: despues de la conquista fue dada á la órden de Santiago y á su Gran Maestro D. Pedro Gonzalez en el año 1235: todavia conservaba rasgos de su ant. grandeza en el año 1610, en que fueron espulsados los moriscos, cuya medida disminuyó notablemente la pobl. y quedó su térm. de maliza: fue cab. de part. con un gobernador hasta el año 1640, en que pasó este funcionario á la c. de Llerena, quedando por justicia en esta villa un alc. de 2.ª clase, que permaneció hasta la eracion de los juzgados de 1.ª instancia.

HORNACHUELOS: desp. en la prov. de Badajoz; part. jud. de Llerena, térm. de Maguilla, sir. 4/8 leg. al N. de esta v., apenas se advierte vestigio alguno de su pobl., de la cual solo se habla tradicionalmente.

HORNACHUELOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (8 leg.), part. jud. de Posadas (2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (19): sir. sobre un eminente y escarpado cerro circundado de enormes peñascos, donde la combaten libremente todos los vientos: el clima es sano, y las enfermedades mas comunes las estacionales y algunas calenturas intermitentes: se compone de 150 CASAS de mediana construccion, sin contar 20 que hay arruinadas, todas ellas forman 12 calles, viéndose en la que llaman la plaza los muros de la casa que fue de los condes, reducida á huerto en la actualidad, por cuya razon se denomina el Solar de los Condes: tiene casa consistorial, una cárcel mala y ruinosa, y escuela de primeras letras, cuyo maestro está dotado con 2,200 rs. anuales. Su igl. par. estuvo sit. hasta muy á principios del siglo XVI en un ostremo de la pobl., donde todavia se conserva una de sus paredes, habiendo sido trasladada despues al sitio que hoy ocupa. Consta de una sola nave de tablazon sostenida por arcos apuntados, en la cual existen 4 altares, y en uno de ellos, que es el del lado del evangelio del mayor, se venera la imagen de San Abundio, patron de la v., de cuyo Santo se guarda una reliquia traída de Roma en 4777 á instancia de D. Juan Cabauillas, natural de Hornachuelos: tiene ademas 5 capillas, que son San Pedro, Sta. Ana, Ntra. Sra. de los Dolores, el Sagrario y el Bautisterio: la par. está dedicada á Sta. Maria de Flores, y servida por un solo cura, principian dos sus libros parroquiales en el año de 1651: próximo á ella está el cementerio, construido en el año de 1836. Dentro del pueblo hay 3 ermitas tituladas de Ntra. Sra. de la Peña, que llaman del Rosario; el Sto. Cristo de la puerta de la v. y el Sto. Cristo de la Caridad. A una leg. al NO. de la pobl. se halla el conv. de Sta. Maria de los Angeles, que fundó en 1490 Fr. Juan de la Puebla, llamado en el siglo D. Juan de Sotomayor y Zuñiga, 2.º conde que fue de Boláñez; y en sus inmediaciones existen otras 3 ermitas denominadas de San Miguel, San Rafael y San Gabriel. Por la parte del NO., en el sitio llamado los Caños, seven las ruinas de un ant. cast., del cual quedan algunos lienzos y torres desmoronadas y desmoronadas, cubiertas de matorrales que produce en aquel sitio una vegetacion tan montañesa como vigorosa, y próximas á él hay algunas casas de teja y varias chozas que han buscado apoyo en los muros y torres de la desmantelada fortaleza. El agua viene á la v. encanada y descubierta por el lomo del cerro en que está asentada la pobl.; surte la fuente que llaman de la Plaza y dos pequeñas alcubillas en la calle Mayor, consumién-

dose en la casa denominada de las Cadenas. Fuera del pueblo se encuentran la fuente de Caño de Hierro al pie del elevado cerro que dicen de las Erillas, y mas distantes la Albujeira, la Rabigalga que nace en el sitio de este nombre, la de los Lobos por debajo de la anterior, una y otra á 1/4 de leg. de la v.; la del Valle á 1/2 leg., y no lejos de esta la de las Morillas, á igual dist.: la de Obejo dist. 1/2 leg., cuyas aguas son ferruginosas; y finalmente, la del mismo nombre, que tiene origen en la falda del cerro titulado de Obejo en la deh. de Sta. Maria á una leg. larga de la pobl. Dentro de la misma hay muchas hazas y cercados para sembrar, que han sido casas en otro tiempo y ocupan hoy acaso la mitad del area de Hornachuelos. Su térm. tiene unas 19 leg. de circunferencia, estendiéndose 3 leg. por el N.; y 3/4 por el S.; 1 larga por el E., y 2 por el O. Confina N. con Fuente-Obejuna; NE. Espiel y Villaviciosa; E. Posadas; S. Palma y Nuevas Poblaciones de Andalucía; O. Peñarol, Puebla de los Infantes y Alanis, y por NO. San Calisto. Comprende el térm. unas 30 cortijos de labor, algunos hasta de 3,000 fan., como son los sesmos; muchas deh., entre las cuales hay 15 pertenecientes á propios con 7,000 fan. de monte bajo, alcornoque y encinar, y una muy buena llamada Zurraque, correspondiente al conde de Hornachuelos. Tiene asimismo muchas posesiones de olivar, siendo las mas notables la de Luchena, Sevillana, el Desmontado del Conde, que contará sobre 3,000 pies; Alcaidia, que es muy fértil; Guadalajara, que comprende ademas una buena deh. y un gran cañaveral; Moratalla, que cuenta mas de 200 aranzadas de dicho arbolado; Cañaveral, nombrado comunmente los Cipreses, con 150 aranzadas; y por último, Buenavista y Verlanga. Todas estas posesiones tienen molino, y el Desmontado del Conde 2 prensas, careciendo solo de uno y otro la Alcaidia. Hay otra hermosa posesion con el nombre de Ascalonas, sit. á la márg. der. del Bembezar, regandola el Guadalora, que la divide en dos partes desiguales; se balla á 3/4 de leg. de la pobl., y tiene en parage llano una buena caseria con oratorio. Llámamla la v. de las Ascalonas, y ve vinculada por el maestre-escuela de Córdoba D. Lope Gutierrez de los Rios en 1441 á favor de su sobrino D. Diego Gutierrez de los Rios, habiendo sido despues concedida su jurisdiccion en 1613 á D. Pedro Gutierrez de los Rios y Cabrera, y erigida en marquesado en 1680, tit. que hace tiempo dejó de estar en uso. Comprende, en una circunferencia de mas de 4 leg., un fertilisimo encinar, 3 cortijos de labor llamados el Ochavillo, el Ruedo y el Prado del Alguacil, el primero con mas de 300 fan. de tercio; y por último, otra porcion de unas 2,500 fan. de pasto, con alguna parte montosa. La ya citada posesion de Moratalla, perteneciente al marqués de Villaseca, se encuentra en el camino que por el lado de la sierra conduce de Córdoba á Sevilla, casi enfrente de la confluencia del Guadalora con el Bembezar y á una leg. de dist. de la v. Tiene magnífica caseria, oratorio, un gran cortijo y abrigo para los ganados, todo de teja, olivar y molino de que ya hemos hecho mencion: tierras de puro pasto, encinar y buenas alamedas, comprendiendo 2,000 fan. de tierra: en lo ant. tuvo jurisd. y tit. de v. Los terrenos adyacentes al Bembezar y Guadalquivir son los mas férracos del térm., y en la parte de sierra son tenidos por lo de mejor calidad los llanos de Luchena, los de Sta. Maria, y los cortijos ó hazas llamadas de la Almarfa. Riegan el térm. de Hornachuelos el r. Bembezar, que entra en él á unas 3 leg. de la pobl. por las deh. de Sta. Maria y Zahurdillas; y los riach. Guadalora, Guadalvacarejo, el Retortillo, el Remolino y Venajarte; el primero tiene un puente de 8 arcos de piedra, aunque sin pretiles, sit. no lejos de la v., y llamado de los Angeles por pasar por el camino que dirige al conv. de este nombre: sobre los demas hay tambien en cada uno un pequeño puente para su tránsito. Los caminos son de pueblo á pueblo, hallándose en bastante buen estado el que conduce á la cap. de prov. PROD.: consisten en trigo, habas y garbanos en abundancia, cebada, escaña, alborques, vino, vinagre, aguardiente, aceite, zamaque, miel, alguna madera, corcho abundante, de que se hace extraccion, y buenas hortalizas en algunas huertas que hay á los alrededores de la v.; tambien es rico su térm. en minas de plata, plomo, azogue, alcohol y alguna que otra de oro; cria toda especie de ganados, mucho vacuno y de cerda, y de caza y aves; hay mucha caza mayor y menor, y pesca de pebes y anguilas. IND. Y COMERCIO: aquella se reduce á la agrícola, que es la principal ocupacion de sus hab., y á 8 molinos harineros, 5 movidos por las aguas

del Guadalquivir, y 3 por los del Guadaluza; consistiendo el comercio con especialidad en el tráfico de ganado vacuno y aceite. **POBL.:** 260 vec., 4,040 alm. **CONTR.:** 75,374 rs. 9 mrs. **RIQUEZA IMP.:** (V. el art. part. jud.)

Esta pobl. fue conquistada por el rey San Fernando. D. Felipe IV la hizo condado, cuyo título dió a D. Lope de Hoces y Córdoba, año 1637, premiando en él los servicios que su abuelo había prestado al trono.

HORNEDO: l. en la prov. y dióc. de Santander (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Entrambas-aguas (1/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), str. entre dos montañas que le cierran por N. y S. llamadas Degaña y los Uros; su clima es templado y sano. Tiene 50 CASAS; igl. parr. (Sta. Juliana) servida por un cura de ingreso y presentación del diocesano en patronimios; cementerio contiguo a ella, y una fuente muy notable por ser origen del r. llamado de San Antonio, que se dirige a Entrambas-aguas; de sus aguas se surten los vec. para su consumo doméstico. Confin. N. Solórzano; E. Riáño; S. Riotuerto, y O. Entrambas-aguas, á 1/2 leg. el mas dist. El terreno es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del mencionado r. de San Antonio, al que cruzan dos puentes, uno en el pueblo y otro en el término por la parte que linda con la cap. del part. Los montes están cubiertos de roble, acebo y argoma. CAMINOS: dirigen á los pueblos limítrofes, y se hallan en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA en la cab. de part. **PROD.:** maiz, alubias, patatas y algunas frutas; cria ganado cabrio, vacuno y lanar. **IND.:** 4 molinos harineros. **POBL.:** 50 vec., 200 almas. **CONTR.:** con el ayuntamiento.

HORNES: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (20 leg.), dióc. de Santander (11), part. jud. de Villarcayo (6 1/2) y ayunt. titulado del valle de Mena (1), str. en terreno llano algun tanto inclinado al SE.; el clima es templado y sano, reinan principalmente los vientos NE., S. y O., y las enfermedades que con mas frecuencia se padecen, son fiebres catarrales, reumáticas y gástricas. Tiene 25 CASAS, escuela de primeras letras, concurrencia por 50 niños, cuyo maestro carece de otra dotación que la convenida con estos: 3 fuentes de muy buenas aguas dentro de la pobl. y muchisimas de igual calidad en el término: una igl. parr. (La Asunción) aneja a la de Villasana, servida por un cura párroco y un sacristán, siendo aquel de nombramiento del conde de San Juan de Jerusalem, y por último un cementerio. Confin. el término N. Carranza; E. Ribota; S. Ordejon, y O. Bureña: comprende 5 barrios llamados, Villa, Revilla, Palacios, Campos y Quintana. El terreno compuesto de dos partes de alumina y una de magnesia, es de segunda clase para trigo y de mala para los demas frutos: baña la jurisd. el r. Orduñe y el arroyo denominado de Palacios; cruzan el primero dos puentes de piedra y otros dos el segundo, del mismo material: en la cordillera de la Orduñe hay un monte de grande estension y bien poblado, y una deli, llamada Baucanero, abundante de arbolado. CAMINOS: Lay los carreteros que conducen á Ribota, Camiego y Bureña, y el poimil que dirige á Carranza por el portillo de Breñas, hallándose todos en malísimo estado. CORREOS: la correspondencia se recibe en Villarcayo por balijero, los lunes, jueves y sábados; saliendo los martes, viernes y domingos, **PROD.:** trigo, maiz, cebada, yerbas, alhóvas, avena, habas, alubias, guisantes y lentejas, y toda especie de frutas; ganado vacuno, yeguar, cabrio, lanar y de cerda; caza mayor y menor y pesca de truchas, barbos, loinas, cangrejos y anguilas. **IND.:** la agrícola y un molino harinero en estado de decadencia; fabricase tambien aq. de carbon. El comercio consiste en la estraccion de aquel; ganado yeguar y vacuno y en la importacion de vino. **POBL.:** 49 vec., 71 almas.

HORNICO: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Totana (V.).

HORNILLA: r. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco; toma su origen de varias fuentes que brotan en el término de Mudarra y después de fertilizarle en parte, sale para el part. de la Mota del Marqués; en el que baña los términos de Peñafiel, Torrecilla de la Torre, Torrelabaton, donde le cruza un puente por el que atraviesa el camino que desde Torredillas conduce á varios pueblos del partido de Medina de Rioseco, Villaseñor, San Salvador de Reoyo, Galdinos, Vega de Valdeorcan en el que tambien le cruza un

punte, Villalar, donde facilita su paso otro y después de haber recorrido las jurisdicciones de los espresados pueblos en el partido de la Mota, penetra en el de Nava del Rey; baña el término de San Roman, en el que le atraviesa otro puente y abandonando la prov. marcha á la de Zamora á recibir el arroyo Bajoz y afluente en el Duero por su orilla der. en la jurisd. de la c. de Toro.

HORNILLA: l. en la prov. de Leon (21 leg.), part. jud. de Villafraanca del Viallo (1 3/4), dióc. de Astorga (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (40), ayunt. de Gorulica (4), str. en una pequeña prominencia á la falda de un cerro que se eleva por la parte NE.; su clima es frio, pero sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunos catarros padidos y pulmonías. Tiene 70 malas CASAS y una sola calta escuela de primeras letras durante 6 meses de invierno, dotada con 250 rs. y alguna retribucion de los 24 á 30 niños que la frecuentan; igl. parr. (San Cristóbal), matriz de Viazir y Villagroy, servida por un cura de primer ascenso y presentación del marqués de San Esteban; y un conditador para los anejos; cementerio en paraje ventilado, y buenas aguas potables. Confin. NO. Viazir; E. Corullon, y S. Meleza. El terreno en su mayor parte es peñasco y de mala calidad, le fertilizan algun tanto las aguas de dos arroyos llamados, Podámio y Sabugeiro: hay un monte con una pequeña parte de roble envejecido, 4 mólil para otra cosa que la leña, y el resto cubierto de urces; algun arbolado de castaños y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Villafraanca, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA por peaton. **PROD.:** centeno, patatas y castañas; cria ganado vacuno, cabrio, de cerda y muy poco lanar, y caza de corzos, jehales y perdices. **IND.:** 3 molinos harineros. **POBL.:** 60 vec., 240 alm. **CONTR.:** con el ayunt.

HORNILLA DE LA TORRE: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (3) y ayunt. en la merindad de Sotocueva (1/2), str. al pie de una cuesta, donde reinan con mas frecuencia los vientos N. y O.; su clima es frio, pero poco propenso á enfermades. Tiene 43 CASAS, una fuente á corta distancia del pueblo, cuyas aguas son bastante buenas, y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura párroco y un sacristán. Confin. el término N. Quintanilla del Reboliar; E. desp. de Hornilla la Parte; S. Cornejo, y O. Quisicedo. El terreno es de mediana calidad, con un monte junto al l., poblado de hayas, robles y encinas; cruza dicho terreno el r. Somo, que nace en el término del pueblo de su mismo nombre y baña á Quintanilla del Reboliar, Hornilla la Lastra, Hornilla Yuso y el l. que se describe; existen sobre él varios pontones de madera, y su curso se dirige de N. á S. CAMINOS: los locales, en regular estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcayo por los mismos interesados. **PROD.:** trigo, maiz y legumbres; ganado lanar, vacuno, cabrio y caballar y caza de perdices, sordas y palomas. **IND.:** la agrícola. **POBL.:** 9 vec., 34 alm. **CAP. PROD.:** 99,600 rs. **IMP.:** 8,758.

HORNILLA LA LASTRA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (2 1/2) y ayunt. de la merind. de Sotocueva, str. en una llanura donde le combaten con mas frecuencia los vientos N. y S., siendo su clima templado y bastante sano. Tiene 11 CASAS, varias fuentes de buena agua á corta distancia del pueblo y una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura párroco y un sacristán. Confin. el término N. la Peña de Espinosa; E. Bedon; S. Pereda, y O. Cornejo. El terreno es de mediana calidad y le cruza el r. llamado del Somo, sobre el cual hay un pequeño puente de piedra, y junto á la pobl. se encuentran tambien plantados de encinas y robles. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado; y la CORRESPONDENCIA la reciben en Villarcayo los mismos interesados. **PROD.:** trigo y demas semillas; ganado de todas clases; caza de perdices, codornices y sordas, y pesca de truchas en corta cantidad. **IND.:** la agrícola. **POBL.:** 9 vec., 34 alm. **CAP. PROD.:** 148,500 rs. **IMP.:** 14,320.

HORNILLA LA PARTE: l. desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo y merind. de Sotocueva.

HORNILLA YUSO: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (2 1/4) y ayunt. de la merind. de Sotocueva: str. la mayor parte en una cuesta y dividido por el riach. llamado Trema; el clima es frio, pero bastante sano. Tiene 12 CASAS, una fuente dentro de la pobl.

una igl. parr. (San Esteban) servida por un cura párroco y un sacristán; y una ermita bajo la advocación de San Juan de Tremas, en el término. Este confina N. Hornilla la Lastra; E. Pereda; S. Butrera, y O. Cornejo. El terreno es de buena calidad, y le atraviesa el espresado riach, que, entrando por debajo de la cueva denominada de San Bernabé, se oculta hasta el sitio de su mismo nombre, dist. de aquella una leg.; junto al pueblo se encuentra un monte poblado de robles y encinas. CAMINOS: los vecinales en mediano estado. COMARCAS: la correspondencia se recibe de Villarcayo por los mismos interesados. PROD.: granos y legumbres; cria ganado de todas clases; caza de perdices, codornices, sordas y palomas; y pesca de truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 40 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 403,740 rs. IMP.: 9,922.

HORNILLEJOS DE COTES: cas. en la prov. de Valladolid, part. jud. y término. jurisd. de Olmedo.

HORNILLO (VENTA DEL): en la prov. de Alavá, part. jud. de Añana, ayunt. de Valdegevia, y término. de Villamaderna: es buena, muy capaz, y está srt. en la carretera para Vizcaya.

HORNILLO: alg. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, y término. jurisd. de Nijar: tiene 50 vec., y dista 2 leg. de esta v.

HORNILLO: ald. en la prov., part. jud. y término. jurisd. de Albacete.

HORNILLO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (41 leg.), part. jud. de Arenas de San Pedro (4), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30): srt. en la hondonada que forman dos pequeñas alturas procedentes de las sierras de Puerto del Pico y Gredos, y en terreno quebrado y montañoso; le combaten los vientos N. y NO., y su CLIMA es frío y saludable, siendo sus enfermedades más comunes intermitentes, reumas y catarros; tiene 460 CASAS de dos pisos su mayor parte, y de 2½ á 30 pies de altura, distribuidas en 7 calles angostas y regularmente empedradas; hay una plaza en el centro de la pobl., pequeña, cuadrada, empedrada, y con soportales de madera en todos sus ángulos; casa de ayunt. en la que está la cárcel; escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á la que concurren sobre 30 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 4,500 rs., mas la retribución de sus discípulos según su clase; 3 fuentes de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision ordinaria; hay además un sacerdote capellan con la obligación de celebrar misa algunas temporadas del año: en las afueras de la pobl. se encuentra una ermita (San Marcos), y el cementerio en parage que no ofende la salud pública: el TERM. confina N. Navaredonda; E. v. del Arenal; S. Arenas de San Pedro, y O. Guisando; se extiende desde 4/2 leg. á 4, y comprende bastante monte poblado de pinares, castaños, monte bajo de jaras, piornos y otras arbustos; algún olivo, viñedo, huertos, varios prados y otras posesiones: brotan en él muchas fuentes, y pasa inmediate á las casas una garganta sin nombre, producto de las vertientes y licuación de las nieves que en sus ant. sierras existen constantemente, y cuya dirección hasta incorporarse con el r. Arenal á Arenas, es de N. á S. por espacio de mas de una leg.; sus aguas dan impulso á las ruedas de un molino harinero, y otro de aceite con viga y tahona, y se utilizan para beber: Jemas usos domésticos, así como tambien para el riego de los huertos, linares y prados: el TERRENO es arenoso y pedregoso. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el camino se recibe d'alg. adm. de Talavera por el mismo que conduce el de Arenas, tomándolo en este último punto los lunes, jueves y sábados. PROD.: centeno, vino, aceite, castañas, lino, legumbres y muchas frutas, particularmente guindas y melocotones; mantiene ganado lanar, vacuno y cabrio; cria caza de perdices, conejos y cabras monteses, y pesca en abundancia de truchas. IND.: y COMERCIO: la agrícola, varios telares de lienzo, 7 molinos harineros, uno de aceite; la exportación de maderas, frutas y lino; y la importación de trigo y demas art. de que el pueblo carece. POBL.: 440 vec., 475 alm. CAP. PROD.: 270,000 rs. IMP.: 10,800. IND. y FABRIL: 8,450. CONTRA: 6,169 rs. con 33 mrs. **HORNILLOS:** v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (6 1/2 leg.), part. jud. de Olmedo (4 1/2), dióc. de Avila: srt. en llano con libre ventilación, cielo alegre y

despejada atmósfera, no goza sin embargo del mas sano CLIMA, pues se padecen muchas fiebres intermitentes: tiene 60 CASAS; 3 posadas; escuela de instrucción primaria frecuentada por 16 alumnos á cargo de un maestro, á la vez secretario de ayunt., dotado con 700 rs., además de la retribución mensual de uno y dos rs., y media fan. de trigo que al año paga cada uno de los discípulos; hay una igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura, cuya plaza es de primer ascenso y de provision real ú ordinaria, y un capellan con obligación de decir misa en ciertas temporadas; el cementerio público se halla al S. de la pobl., á dist. de 400 pasos, con contiguo á una ermita, el Humilladero. TERM.: confina con los de Matapozuelos, Alcazaren, Olmedo y Villalba de Adajos; dentro de él se encuentra el desp. de Nava de Duena: ó Navilla, en el que hay una casa de sólida construcción á piso bajo, la que así como su heredamiento, consistente en unas 400 obradas de tierra blanca de labor, un pequeño prado y un pinar de 1/2 leg. de long. y sobre 1/4 de lat., pertenece á D. Miguel de Duena, vec. de Medina del Campo: el TERRENO llano en su totalidad, es de primera, segunda y tercera clase; además del mencionado pinar hay otro trozo igual, perteneciente por mitad á la Hacienda nacional y á los propios de la v.; atraviesan el término el r. Eresma, cuyo paso facilita un puente, y el arroyo titulado Pozanco que pasa lamiendo las casas y va á desaguar en aquel. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, la carretera general de Madrid á Valladolid, y un ramal de la que desde Segovia conduce á la Coruña. PROD.: trigo, cebada, centeno, algaroba, piñon y garbanzos; se cria ganado lanar y vacuno. IND.: la agrícola, el carboneo y la muela del piñon. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes é importación de los art. de consumo que faltan; hay una tienda en la que se venden comestibles y algunos otros art. al pormenor. POBL.: 40 vec., 184 alm. CAP. PROD.: 351,819 rs. IMP.: 94,819. CONTRA: 11,923 rs. 44 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,457 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

En 1507 se trasladó á Hornillos desde Torquemada, donde se habia declarado la peste, la reina Doña Juana I, llevando consigo el cadáver de su esposo el rey D. Felipe I.

HORNILLOS: v. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (V. *Arabayona de Mejica*, que es su verdadero nombre).

HORNILLOS: (SAN MIGUEL DE): desp. en la prov. de Alavá, part. jud. de Añana, ayunt. de Ribera Alta, término de Tuyo.

HORNILLOS DE CERRATO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (3 leg.), part. jud. de Baltanas (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (10): srt. en un valle rodeado de montes, de bastante altura, que la defienden de los vientos N. y E., con CLIMA templado y sano. Consta de 70 CASAS de dos pies de mala construcción y pocas comodidades, formando calles sin empedrar de piso desigual y muy sucias, casa de ayunt. y póbito con 100 fan. de trigo de fondo; escuela de primeras letras, á la que concurren 20 niños, y dotada con 1,200 rs. y 50 para gastos; la igl. parr. bajo la advocación de San Miguel Arcángel, está servida por un cura teniente y un sacristán; al E. del pueblo sobre un cerro se halla una ermita de Ntra. Sra. de Bervis, que se dice haber sido conv. de monjas Agustinas que se trasladaron á Palencia; tiene cementerio bien ventilado y que en nada perjudica á la salud pública y una fuente á la entrada del pueblo, abundante pero de malas aguas, de la cual usan los vec. menos acomodados, pues los que tienen posibles se surten para beber del r. *Pisuerga* que dista una leg. Confina el TERM. por N. Torquemada; E. Herrera de Valdecañas; S. Baltanas, y O. delh. de Tabladas. EL TERRENO disfruta de monte y llano, y es poco productivo, labrándose cada año con 4,000 obradas de tierra; al E. tiene un poco de monte poblado de roble y carasca, y otro poco al O.; ambos se enlazan con las colinas inmediatas, y en unos y otras se hacen algunas roturaciones; cruza su término de E. á O. un arroyo, dejando la pobl. á la der., tan escaso de agua, que la mitad del año está seco. Los CAMINOS son locales y en mal estado. LA COMUNICACION la recibe de Palencia por Baltanas martes y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno y algun vino; se cria ganado lanar, molar y yeguar; y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 56 vec., 291 alm. CAP. PROD.: 93,400. IMP.: 44,144. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. y se

cubre con los productos de propios, y el déficit por reparto vecinal.

Esta v. era de señ. secular perteneciente al Sr. marqués de San Vicente, quien cedió su término, y jurisd. al pueblo por un foro que cobra en la actualidad, consistente en 52 cargas de trigo mediano y 40 rs. En el cerro que domina la v. por N. se hallan las ruinas de un cast., en el que se dice estuvo encerrada Doña Juana la Loca, pasando de Torquemada á Peñafiel.

HORNILLOS DEL CAMINO: v. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (3 1/2 leg.); sit. entre valles y en parage húmedo, donde reinan con especialidad los vientos N. y S.; el clima es fresco, y las enfermedades más comunes las afecciones de pecho. Tiene 70 casas con la consistorial, escuela de primeras letras concurrida por 22 alumnos de ambos sexos y dotada con 46 fan. de trigo; 8 fuentes en el término, y una igl. parr. (San Roman) de patronato del marqués de Cilleruelo, servida por un cura párroco, un beneficiado entero y un sacristán. El término conlinda N. Quintanillas; E. Rabé de las Calzadas; S. Hornaza, y O. Isar. El terreno es de primera, segunda, tercera y cuarta calidad, y le atraviesa el r. Hornazuela, que nace en el término del pueblo de su mismo nombre, yendo á desaguar en el Arlanzon. CAMINOS: los que dirigen á Galicia y Búrgos; la correspondencia se recibe de esta c. por estafetas los miércoles y sábados, y sale los domingos y jueves. PROD.: trigo, cebada, avena y toda clase de legumbres; cria ganado lanar, vacuno, mular, caballar y asnal; caza menor, y pesca de truchas, anguilas, bermejas y cangrejos. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y un batán; este en buen estado y aquellos en el de decadencia. POBL. 50 vec., 157 alm. CAP. PROD.: 4.156,000 rs. IMP.: 407,347. CONTR.: 3,830 rs. 6 m.

HORNILLOS EN CAMEROS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. de Torrecilla (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), dióc. de Calahorra (8); sit. contiguo al cerro llamado la Talaya al O., cuyo viento es el que con más frecuencia le combaten, aunque está bien ventilada por los demás; el clima es frío, y se padecen algunas pulmonías; tiene 17 casas habitadas, y 45 de otras derruidas, distribuidas en 3 calles y una plaza, casa de ayunt. y cárcel, la escuela de primeras letras dotada con 24 fan. de trigo, á la cual concurren 24 niños, la igl. titulada la Asunción de Ntra. Señora de patronato del aic. y cura, está servida por un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario, y un beneficiado de provision de este, con un sacristán y organista nombrados por el ayunt.; contiguo á dicha igl. al Oriente de la v. se halla el cementerio cepez y ventilado, y á los estrechos de la pobl. hay 2 ermitas propias del p. obispo, tituladas Los Romanos y San Adrian. Se estiende el terr. 1/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O.; confinando N. con el de La Sarta y sus alic.; E. Valdecarra, S. Torremuña, y O. San Roman; cruzan por él 2 arroyos de muy escaso caudal que nacen en la Talaya y van á desaguar en el r. Leza, á muy corta dist. El término es generalmente escabroso y frío, encontrándose ía. de la referida Talaya un monte llamado Dehesa con árboles de haya y espejo. CAMINOS: conduce á los pueblos limítrofes en mal estado; el comercio se recibe de la estafeta de Lumbreras por bajero 2 veces á la semana. PROD.: comuña, cebada, centeno, avena, patatas y legumbres; se cria ganado lanar, mular y vacuno, y hay caza de perdices, rana, muy tolares de lieznos ordinarios y de rapas de lana para el consumo de sus hab. POBL.: 53 vec., 428 alm. CAP. PROD.: 797,800 rs. IMP.: 35,390. CONTR.: 3,963 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,000 rs. que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 460 al secretario del ayunt.

HORNOS: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. y término. jurisd. de Cieza (4 leg.).

HORNOS (EL): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Baza. término. jurisd. de Cortes de Baza.

HORNOS: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro Urdiales; pertenece al y ayunt. de la junta de Samano (V.).

HORNOCIEGO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término. jurisd. de Elche de la Sierra.

HORNOS: sierr. en la prov. de Granada, part. jud. de Isnalloz, término. de Colomera.

HORNOS: deh. enclavada en la prov. de Cáceres, part.

jud. de Valencia de Alcántara, término. de salorino; está enclavada. (V. VALENCIA DE ALCÁNTARA, part. jud.)

HORNOS: pequeño r. de la prov. de Jaén, en el part. jud. de Segura de la Sierra; tiene su nacimiento en el peñasco sobre que está edificada la pobl. de su mismo nombre, cerca del puerto de Beas, y corriendo en dirección de N. á S.; riega varias tierras del término. de aquella v. desaguardo dentro del mismo, próximo al sitio llamado el Trauco, por la marg. der. del Guadalquivir.

HORNOS: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (19), dióc. de Calahorra (11), sit. en un llano á la parte oriental de la sierra del Moncalvillo, bien ventilada y con clima saludable. Tiene 56 casas habitadas, una ermita y escuela de primeras letras, dotada con 40 fan. de trigo, á la cual concurren 21 niños y 7 niñas; la igl. parr. (Sta. Maria) está servida por dos beneficiados con títulos de curas, los beneficiados de nombramiento del cabildo, y el curato ad nutum amovible del ordinario, con sacristán; próximo á esta, se halla el cementerio en parage ventilado. Confinan al término con Medrano, Solís, Daroca y Navarrete; cruzan por él 2 r. ach., uno que nace en el monte de Moncalvillo, y otro que tienen origen en unas fuentes que están en la Dehesa; sus madreos son permanentes y las aguas se utilizan para el riego de 204 fan. de tierra, entre las que hay 8 plantadas con árboles frutales; hallándose además sobre 4,300 fan. eriales y de baldíos de malísima calidad, con plantaciones de chopos, álamos y olmos en número de 1,800, da propiedad de particulares. El terreno mediano es de segunda y tercera calidad, encontrándose en él, el monte encinar conocido por la Dehesa del Prado ya nombrada, de capacidad de 400 fan. con arbolado de encina y roble en estado de decadencia; retienen 800 rs. las lenas, 60 las maderas, 400 las bellotas y 300 los pastos. LOS CAMINOS dirigen á la cap. de la prov. y pueblos inmediatos. LA CORRESPONDENCIA se recibe del primero de aquellos puntos. PROD.: trigo, cebada, centeno, comuña, avena, garbanos, judías, habas, arvejas, lino, cáñamo y vino; se cria ganado lanar, y se mantiene el de labor preciso para las faenas del campo. COMERCIO: se exporta vino en bastante cantidad, y se importa aceite y otros frutos. POBL.: 58 vec., 250 alm. CAP. PROD.: 624,060 rs. IMP.: 48,672. CONTR.: de cuota fija. 708. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,937 rs. que se cubren con el prod. de propios y arbitrios y lo que falta por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 400 al secretario del ayunt.

HORNOS: v. con ayunt. en la prov. de Jaén (4 1/2 leg.), part. jud. y vicaría cel. de Segura de la Sierra (2), aud. terr. y c. g. de Granada (28); está sit. sobre un peñasco, ventilada por los vientos con clima regularmente sano. La pobl. se compone de unas 160 casas circuidas por una antiquísima muralla bastante deteriorada, que facilita entrada al inferior por dos puertas; con un cast. cuyo estado igual al de la muralla le presenta también de época lejana; las casas malas en lo general están distribuidas en varias calles irregulares y una plaza; hay casa de ayunt., cárcel y una escuela de primeras letras; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción); servida por un cura párroco y otro cel. dependiente de esta, cuya vacante se provee por el tribunal especial de las órdenes militares, previo concurso; tiene por anejo la igl. de *San Juan* (V.). También existe su sitio nombrada la Gloria, que es un derrumbadero profundo, donde algunas veces aconteció una muerte desastrosa. Confinan el término con N. con Segura; E. y S. Pontones, y O. Beas; tiene dentro de su circunscripción y en el sitio de nombrado la Loma de Aladrán, dos sabinos y una vega espaciosa; corren por ellos el Guadalquivir y Hornos; nace el nacimiento próximo á esta v. y desagua cerca del sitio llamado el Trauco, y el mencionado Guadalquivir; ademas le cruzan varios arroyos, de entre los cuales son notables los conocidos con los nombres de Ontaneros y de los Molinos, y hay algunas fuentes llamadas Montañana y Huabrá, etc. El terreno quebrado y de mediana calidad, tiene sin embargo la parte buena de muy buena. Los cultivos de heradura y en mediano estado dirigen á los pueblos limítrofes, recibiendo los vec. la correspondencia una vez á la semana de Villanueva del Arzobispo. PROD.: trigo, cebada, centeno, maíz, patatas, pigos, donceles, blancos y negros, garbanos, habas, lentijas, naranjabas, maní, castañas y raneros en muy poca y cria de ganado menor, con lo que hacen un pequeño comercio; la industria de la agricultura que es la principal, consiste en las dos fab. de sal,

algunos telares de lienzo, propios para mugeres, 3 molinos harineros y una almazara. POBL. inclusa la de su ajeño, 436 vec. 604 alm. CAP. PROP. 762, 194 rs. IMP. 28, 530. CONTRA. 17, 385. Esta v. pertenecía antes de la última división territorial á la prov. de Murcia.

HORQUERA: aq. agregada al ayunt. de Agallas en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (3 y 1/2 leg.). Está sir. cerca del r. *Monsagro* cuyas aguas le bañan de E. á O., pero no se aprovechan por la profundidad y escabrosidad del terreno, que prob. centeno y algún trigo; hay ganado lanar en corto número y algún vacuno y cabrio. POBL.: 6 vec., 24 alm. Contribuye con su ayunt.

HORT: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, término y jurisd. de la v. de Artá.

HORT (STA. MARIA DE): ant. cuadra, hoy manso ó casa de campo, agregado al pueblo de Matamargó, en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona. POBL., RIQUEZA Y CONTRA. con el ayunt. (V.)

HORT DE DAGUI: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, término y jurisd. de la v. de Soller.

HORT DE SAN JUAN: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. término y jurisd. de la c. de Palma.

HORT DE VIVES: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, término y jurisd. de la v. de Camps.

HORTA: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Cabañas, y felig. de San Vicente *Regoeta* (V.). POBL.: 3 vec. y 46 almas.

HORTA: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Fria ó Flavia* (V.).

HORTA: l. en la prov. de Leon (48 leg.), part. jud. y abadía de Villafranca del Bierzo (1/2), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (38), ayunt. de Corullón, sir. en terreno cenoso y sombrío, á la márg. izq. de los r. Burbia y Valcarce; combaten con especialidad los vientos del N. y S.; su clima es húmedo ó insalubre; en general se padecen calenturas intermitentes que suelen degenerar en fiebres. Tiene 14 casas, igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de ingreso y presentación de la Abadía de Villafranca, cimiterio y buenas aguas potables. Confinan N. Yitela; ES. Otero; y O. Corullón y los r. Burbia y Valcarce, todos á 1/4 de leg. El terreno es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de los mencionados, Burbia y Valcarce. Hay una deh. de robles en el sitio denominado las Campas, cuya estension superficial apenas llega á 12 fan.; mucho arbolado de castaños, nogales y de otras especies frutales, y algunos prados naturales. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes, recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca, por peaton. PROP.: toda clase de granos, patatas, vino, legumbres y muy variadas y buenas frutas: cria ganado vacuno y lanar, caza de perdices y codornices, y pesca de truchas y alguna anguila. IND.: 2 molinos harineros. COMERCIO: extracción de granos, vino y frutas, importando lo que falta para el consumo. POBL. 14 vec., 60 alm. CONTRA. con el ayunt.

HORTA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de Castropol (V.). POBL.: 9 vec., 45 alm.

HORTA: v. con ayunt. en la prov. de Tarragona (1 1/2 leg.), part. jud. de Gandesa (2 1/2), aud. terr. c. g. de Barcelona (29), dióc. de Tortosa (6). SIR. en forma de anfiteatro, sobre un montecillo aislado; con buena ventilación y clima sano, aunque algo frío; las enfermedades comunes, son fiebres inflamatorias. Tiene 282 casas, la consistorial, cárcel, un palacio perteneciente á la orden de San Juan, 2 escuelas de instrucción primaria, una dotada con 2,200 rs. v., y concurrida por 50 ó 60 discípulos/ y á la otra asisten 20 ó 25 alumnas, cuya maestra disfruta 900 rs. de pensión; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura. El término confina N. Baeta y Caseras; E. Bot y Prat de Compte; S. Pauls y Alfara, y O. Arnes y Lledó; en él se encuentran la ermita de San Antonio y la igl. del ex-convento de frailes franciscanos, está sit. al pie de una montaña, y aquella sobre la montaña misma. El terreno es de regular calidad; la parte S. es bastante montuosa y áspera, y está poblada de hermosos pinos, encinas y otros árboles; corren por el 2 riach. nombrados de Horta y de Arnés; el primero nace en la fuente del Sirens, lleva su dirección hacia el N., como una hora de su nacimiento, y declinando después al E., pasa por la montaña de San Antonio

y toma este nombre; el segundo, tiene su origen en la parte S. al sitio nombrado la Vall de Visó; se dirige al N., y antes de llegar á Lledó, se une al r. Algas. Los caminos conducen á la cap. de prov. y pueblos comarcanos, y se hallan en mal estado. El conato se recibe los lunes y miércoles de Alcañiz, y de Tortosa los lunes y viernes. PROD.: trigo, aceite, vino, almendras, nueces y toda clase de legumbres; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de conejos, perdices, pocas liebres, cabras montesas y algunas palomas y ardillas. IND.: 3 molinos de aceite y dos de harina. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes é importación de los arts. de consumo que escasean: POBL.: 381 vec., 4,747 almas. CAP. PROP.: 42,984,144. IMP.: 496,204.

HORTA (STA. CRUZ DE): ald. en la prov. de Gerona (6 horas), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (5, aud. terr. c. g. de Barcelona (20), dióc. de Vich (9), ayunt. de San Pedro de Osor (4). SIR. en la montaña de su nombre, á la libre influencia de los vientos; su clima es frío, pero sano; las enfermedades comunes son pulmonías. Tiene 2 casas conocidas con los nombres de Subirá é Iglesia, y 18 chozas que ocupan los colonos de los dueños de estas casas, y una igl. parr. (Sta. Cruz de Horta), aneja de la de San Pedro de Osor, con cuyo l. confina el término por el N.; E. con Angles; S. Castañel, y O. Sta. Margarita de Vellers. El terreno es de inferior calidad, montuoso y poblado de bosques maderables: le cruzan dos pequeños riach. denominados de Giroella y de Sta. Cruz, que desguazan en la riera de Osor, y dos caminos intransitables que conducen á la cab. del part., y á la cap. de prov. POBL.: centeno, castañas, nueces, manzanas, maderas de construcción y para cubas y arcos; cria ganado de varias clases, con preferencia el de cerda, y caza de jabalíes, conejos, perdices y alguna liebre. IND.: un molino de harina, y fabricación de carbon. COMERCIO: exportación de frutos y maderas. POBL. y RIQUEZA (V. OSOR).

HORTA (Ó SAN GINES DE AGUPELLS DE): l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (1 leg.). Este l. no presenta una pobl. uniforme; se estiende en una línea de 3/4 de leg. de E. á O., circuida por la cord. principal de las colinas que forman la cuenca del llano de Barcelona, y un estribo que se adelanta desde los confines N. del barrio de Gracia, terr. de la cap., hasta los del O. de San Andrés de Palomar; ostenta en toda su estension una serie de cas. diseminados, y 3 barrios principales subdivididos en otros, los cuales estan separados entre sí por un trecho de 1/2 leg., y se denominan la Plaza, San Gines y Valcarca. El barrio de la Plaza, que es el primero que se encuentra, yendo por la carretera que desde Barcelona dirige á esta pobl. se compone de una calle llamada el *Carré*, y de otra nombrada propiamente la Plaza, por contener la en que se reúnen los jornaleros en los días festivos, y sirve tambien para celebrar los regocijos públicos; contiene las casas consistoriales y un meson á ellas anexo, todo de moderna construcción. Como dependiente de este barrio sigue el denominado de la *Plana de Torrida*, sit. la mayor parte á orillas del arroyo que sirve de carretera, presentando hileras de pequeñas pero aseadas casas, con sus huertecitos delante. Entre una serie de barrancos entrecortados por torrentes, y levantándose ya un tanto sobre la falda de una colina, se presenta el barrio de la Ciota, que es parte del de San Gines, y consta de varias casas dispersas, que van á unirse con el grupo principal del barrio formado de algunas reunidas en torno de la igl. parr. que se halla ya á bastante altura, y disfruta de un hermoso punto de vista, sobre el llano de Barcelona; por esta parte baja del monast. de Valdebron, descendiendo sucesivamente hasta el barrio de Valcarca, el cual presenta una línea de casas sobre la igl. del camino, y una aglomeración de otras. un meson y gabela, llamado de la Farigola, sobre un alto ó pequeña colina, que es la que empieza á cerrar el término, y sigue hasta el santuario de Coll, que forma casi el punto medio de la jurisd. Disfruta este l. de clima templado, aires puros y excelentes aguas. Tiene 2 igl. parr. (San Gines y San Juan) servidas cada una de ellas por un cura de ingreso; la fundación de la primera es muy ant.; su felig. comprende los barrios de San Gines, la Ciota y Valcarca, y antes abrazaba todo el término, hasta que en el año de 1260 se fundó la segunda, y desde entonces empezó á formarse el barrio de la Plaza y el de la *Plana de Torrida*,

que es lo mas poblado y hermoso del término. La igl. de San Juan es un edificio gótico, de una sola nave medianamente capaz; la de San Juan es de arquitectura irregular con 3 naves reducidas, pero bastante adornada y muy concurrida. No solo de sus feligreses, sino tambien de muchos de la de San Juan, por hallarse reducida de casa dependientes de aquella, y ser mas fácil su acceso por estar sit. en una hermosa planicie de bastante estension; sin embargo tiene el defecto de distar como 1/2 cuarto de leg. del cuerpo principal de la felig. En esta parr. se ha construido un cementerio de bastante capacidad, con su correspondiente capilla, adornado de figuras alegóricas, y a cuyo coste contribuyó Don Fernando VII. Hay una escuela de instruccion primaria dotada de unos fondos de propios. Todo su término está cubierto de hermosos edificios, pertenecientes la mayor parte a particulares de la cap.; estan adornados de bellos jardines, y reunen todas las comodidades campestres; entre ellos se nota particularmente la quinta conocida por el Laberinto, propia del Sr. marqués de Alfarás, y sit. en la falda de una colina de la cord. principal, sobre la que se dilatan los hermosos jardines y bosquecillos, que por su simetria y profusion de mármoles, flores y plantas raras, y por los muchos juegos de aguas que por todas partes brotan, merece colocarse en el primer rango de los sitios reales mas amenos, siendo de esto el mas seguro testimonio los deseos que han manifestado de visitarlos las personas reales que han ido a la cap. Debe tambien citarse la casa de campo de D. Isidro Anglada, sit. en un pequeño alto en el barrio de la Clota, y la de D. Pablo Gomis, al extremo O. de la jurisd.; ambas tienen hermosos jardines boscosos, mármoles, caminos cubiertos de espesas enredaderas y magníficos juegos de agua. Existe otro edificio llamado de Fontanet, que parece haber sido un vasto palacio, y por algunos restos que se conservan, manifiesta haber sido muy considerable; sirvió de casa de recreo al archiduque Carlos de Austria, durante las guerras de sucesion. Asimismo se hallan en el término el ex-monast. de San Gerónimo de Val'obron y el santuario de Ntra. Sra. del Coll, que pertenece al priorato del monast. de Benedictinos claustrales de San Pablo del Campo, de Barcelona, sit. en lo alto de una colina toda planta de viñedos, con deliciosas vistas al E. y O. del llano de esta c.; llamóse ant. de Fontrubia por el nombre de una fuente en la cual fue hallada, según piadosa tradicion, la imagen de la Virgen que en él se venera; pero posteriormente tomó el que tiene del sitio en que está construido; es lugar muy devoto y concurrido en varias festividades, de las gentes de toda la comarca. La ermita de San Cipriano, con una casa contigua, en donde habita el ermitaño, y otra que sirve de posada, está sit. cerca del Laberinto, en parage muy pintoresco y solitario; tiene una abundante fuente de buen agua, y es de los mas deliciosos sitios de recreo de este término, a donde concurren frecuentemente los hab. de la cap. El término es igual en calidad al de todas las cercanías de Barcelona, y participa de llano y monte; de las vertientes de esta se forma la riera de Casolas, y la que toma el nombre de Horta, cuya impetuosa corriente suele causar estragos con sus desbordaciones cuando se aumenta en tiempo de lluvias; sin embargo, estas aguas se aprovechan para el riego, y fertilizan este suelo, en el cual se encierran algunos productos racionales. **PROD.**: trigo, vino, legumbres, hortalizas y alguna caza. **IND.**: una panadería que abastece al pueblo, y hace ademas copiosos envíos a Barcelona, fab. de cola, de curtidos, de tejidos de algodón y de hilo; pero el ramo mas productivo es el lavado de ropas de gran parte de los hab. de la cap., en que se ocupan las mujeres. **POBL.**: 398 vec., 4,855 alm. **CAP. PROD.**: 6,048,164 rs. **IMP.**: 150,428.

HORTANOVA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, término y jurisd. de la v. de Felanitx.

HORTA VELLA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, término, jurisd. de la v. de Felanitx.

HORTALEZA: r. con ayunt. de la prov., aud. terr. y e. g. de Madrid (4 1/4 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (5), dióc. de Toledo (4 1/4). **SIT.**: en un alto, y en terreno que participa de valles y barrancos; la combaten todos los vientos y su clima es sano; si bien se padecen algunas pulmonías y calenturas; tiene 137 casas de mediana construcción, distribuidas en 12 calles y una plaza. Las casas mas notables son las que pertenecen al Sr. conde de Torrepilares, la de D. Javier de

Quinto, y la de D. Joaquin de la Torre y Dueset, hay casa de ayunt. de la que está la cárcel, casa laberna, carnicería, escuela de instruccion primaria para niños, ál. que concurren 3; que se hallan a cargo de un maestro dotado con 2,000 rs.; otra para niñas a la que asisten 18, la maestra no tiene dotacion fija; una fuente pública y 2 ó 3 en casas particulares de regulares aguas de las que se utilizan los vecinos para sus usos, y una igl. parr. (San Matías), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y patronato del estado; tiene por anejo la igl. de Canillejas y de Conillas y al oratorio de Meraleja del real patronato, en donde hay un capellan de nombramiento de S. M.; en los alrededores de la pobl. y al lado E. está el cementerio, el que en nada perjudica a la salud pública; y un paseo con arbolado hecho en el presente año. El término se estiende sobre 4/2 leg. de N. a S. 1/4 de E. a C. y cruzaña N. Alceveda; E. Barajas; S. Canillas, y O. Chamartín; se concuertra en el una deb. de 20 fan. de estension y algunos prados entre ellos uno llamado de Lacapie, de 45 fan., comprende una casa palacio con su monte titulado de la Moraleja, y los desp. Mesone, Urtamaciones, Beba Critobal, y Beba Delgaz, y se atraviesan 2 arroyuelos, el uno titulado Valdebeba que desagua en el Jarama no lejos de la pobl. y el otro Abroñigal que marcha de O. a S. y de mediana calidad. **CAMINOS**: los que dirigen a los pueblos limítrofes y el que va a Madrid, todos en regular estado: el congreso se recibe de la cap. por halijero, los martes, jueves y sábados y salen en las mañanas de los mismos dias. **PROD.**: cereales y toda clase de hortalizas; su mayor cosecha, trigo, cebada, garbanos y centeno; manieca ganado lanar y cabrio. **IND.** y comercio: la agricultura, un molino de chocolate. **POBL.**: 77 vec.: 373 alm. **CAP. PROD.**: 5,975,07 rs. **IMP.**: 204,410. **CONST.**: según el cálculo general y ofi. del la prov. 9'65 por 100: el presupuesto municipal asciende a 7,500 rs. que se cubren con el producido de propios y arbitrios.

La casa palacio, enclavada en su término, que antes de la guerra de la Independencia poseían los Excmos. Sres. marqueses de Sta. Cruz y que en el año se propiedad en su mayor parte de D. Javier de Quinto, se dice vulgarmente haber pertenecido a los caballeros Templarios.

En esta pobl. fue muerto, en agosto de 1836, el general Quesada por algunos madrileños, que habiendo sabido se habia fugado disfrazado de peñero, salieron en su busca.

HORTAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame y felig. de San Martín de Leende (V.).

HORTAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Esteban de Anlle (V.). **POBL.**: 9 vec., 45 almas.

HORTELANOS: desp. perteneciente al ayunt. de Gomecello en la prov. y part. jud. de Salamanca (2 leg.). **PROD.**: granos y pastos conteinado 500 hectareas de tierra para trigo y 12 de pastos. **CONST.** con su ayunt.

HORTEZUELA: arrabal de la v. de Berlanga de Duero (V.) en la prov. de Soria, part. jud. de Almazan.

HORTEZUELA: encomienda en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Valdepeñas, sit. a 4 1/2 leg. al NO. de esta v., es de terreno pedregoso destinado a pastos.

HORTEZUELA: granja en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura de la Sierra, término de Berate: tiene una gran casa quinta con un pinar, tierras de labor y de pasto.

HORTICHUELA: alq. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbus y término, jurisd. de Nijar: consta de 40 vec. y dista 2 1/2 leg. de esta v.

HORTICHUELA: cabecera ó cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, término, jurisd. de Alpuente (V.). **POBL.**: 6 vec., 46 almas.

HORTICHUELA: cortijo en la prov. de Grana, part. jud. y término jurisd. de Sanlúcar.

HORTICHUELA: ald. con alc. p. en la prov. de Jaen. Es uno de los 42 part. de campo en que se halla dividido el término de la c. de Alcalá de la Real (V.), perteneciendo por lo mismo a su part. jud. Se compone de 103 casitas diseminadas por el término, y de los cortijos siguientes que son los principios: el Parreño, Portillo de las Carretas, Dominguez, Javalé, Sinto, Flores, Churro, Alamos, Laguna, Rincon, Retamales, Gallumbares, las Monjas la Chinche, el Pedregal, Donadio, la Cuesla, Codimo, Nuevo, Loma del Carril, la Memoria, la Reja, Carbajal alto, Id. bajo, Aguilera, la Zarza, Zitorra, las Mon-

jos, Cerro la Cruz, Huetas, Fuente del Soto y el Hospital; estos se ríngan con un venereo de agua potable que nace en el primero, pudiendo calcularse en mas de 28 fan. las que reciben el beneficio de sus aguas. Las tierras de este parti. son en general enclaves; sin embargo de que una pequeña parte es de bastante buena calidad; pero la que verdaderamente le da importancia es el monticillo y bajo que por todo él se encastora; tiene tambien algun viñedo. Hay un molino harinero llamado de Suarez, pero tan escaso de agua, que solo el invierno puede moler. Los demas datos de pobl., riqueza y CONTR. V. ALCALA LA REAL.

HORTIGA. arroyo en la prov. de Badajoz; nace en la charca titulada de Zalamea, del part. de Castuera; baña el término de la Guarda, la Haba y Magacela y termina en Guadalupe cerca de Medellin, después de 8 leg. de curso, en el cual hay varios molinos harineros; los que tienen movimiento por medio de las aguas de la charca, á la que se da salida para este efecto. tiene tambien un puente de un ojo en la carretera que va desde la Serena á Medellin en direccion á Badajoz; sus aguas sirven para el riego de los campos por donde pasa, particularmente para las legumbres y crian pesca de tencas y carpas.

HORTIGOSA tambien **ORTIGOSA DE CAMEROS.** v. que forma ayunt. con las ald. de Peña los Cientos, barrio de los Molinos y Cirujales, en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Torrecilla (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (18), dióc. de Calahorra (12); se halla sur. próximo á la union de los ríach. llamados *Alberca* y *Rioseco*, sobre un pizarral tan pendiente que figura un arquitecto; la combaten todos los vientos, aunque los que con mas frecuencia reinan son los de O. y N.; el clima es frio y se padecen dolores de costado y perlas entre las personas ancianas. Tiene 180 CASAS, altas, aunque de poco solar como fabricadas en pizarral, distribuidas en 40 calles empedradas, pero angostas y pendientes y una plaza destinada para la venta de toda clase de géneros y efectos, al centro de la cual hay un olmo de gran magnitud y altura, carcomido ya, y que solo se sostiene por la corteza y ramaje fuerte que en su parte superior brota: cuéntase tradicionalmente que tiene mas de 4,000 años: hay casa propia del distr. municipal y local en la misma destinada á cárcel; otro edificio de los mas notables es una casa destinada á posada con excelente sitio, dedicado para la escuela de primeras letras y ademas habitacion para el maestro: dicha escuela comun á ambos sexos está dotada con 4,026 rs. de los fondos municipales, y la frecuentan 68 niños y 50 niñas. Los hñb. de esta v. se surten de agua para sus usos del ríach. nombrado *Alberca*, que atraviesa parte de la misma, y de una fuente que nace mas abajo llamada de los Rios; son de buena calidad; pero la del ríach. es con frecuencia sucia á causa de las lluvias, nieves y tránsito de ganados: hay 2 igl. parr. unidas, llamadas San Martin y San Miguel en 2 barrios separados, servidas por 4 beneficiados con titulo perpetuo de nombramiento del cabildo, 2 de ellos con el de curas *ad nutum*, amovibles del ordinario, y un sacristan sacerdote pagado por las rentas de las fáb. de dichas igl. son anejas de estas las Ntra. Sra. del Buen Suceso en la ald. de Peña los Cientos, y la de Ntra. Sra. de las Heras en el Rasillo, servidas ambas por un beneficiado de la matriz en cada una, con titulo espedido por el ordinario y un sacristan pagado por el cura en la primera y nombrado y pagado por el cura y ayunt. en la otra. El cementerio que se construyó en el año 1822 se halla á la parte E. de la pobl. capaz y ventilado; y á sus alrededores, como á 200 varas, se encuentran 2 ermitas denominadas Sta. Lucia y San Felices: á la primera sit. sobre una cantera caliza que tiene por el lado N. 180 pies de elevacion casi perpendicular, se penetra por el S. á piso llano, y la otra colocado sobre la misma v. al O., sin ninguna dificultad por todas partes. Se estiende el térmm. 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O.; confinando N. con el del Basillo á 1/4 E. con el de Villanueva; S. con el de Villoslada á la misma dist. del primero, y O. con el de Brieva, á 1/2 de su respectivo confin: de las alturas nombradas la Sierra descendien varios arroyos que forman 2 ríach. conocidos por *Alberco* y *Rioseco*, los cuales se juntan frente á esta pobl., y siguiendo su curso al E. por una garganta, aumenta mucho su caudal á muy corta dist. con las aguas de una fuente abundante, reuniéndose en Villanueva al r. Iregua. El terreno es arcilloso y casi todo de secano; encontrándose en su jurisd. los montes llamados

Alende y *Dehesa Vieja*, pobl. de Hays; la *Dehesa Royal* con arbolado de robl. el *Piuarito* con Pinos, el *Encinado* con buena encina y ademas bastante mata baja, principalmente brezo; la titulada *Dehesa Royal*, al E. y S. de la pobl., tiene una estension como de 200 fan. de tierra; y todos los prados pertenecientes á la misma son naturales y de yerba muy variada y nutritiva. Esparcidas por esta jurisd. se hallan varias cavernas subterráneas, alguna de ellas notable por haber dado asilo á Lumbres célebres, pero desgraciados, victimas de las últimas discordias civiles; notándose como las que llaman mas la atencion la titulada de la *Pedrizca* y la de los *Tejones*, llamada así por criarse y habitar en ella dichos animales; una y otra metidas bajo enormes masas calcáreas al O. de la v. la primera, y al N. la otra. Sus penosas entradas, particularmente la de la ultima, han retraido á muchos curiosos aficionados á la historia natural penetrar en sus lóbregas mansiones; pero vencidos, por otros menos tímidos, aquellos aseguran ser dignos de inspeccion de sabios naturalistas los preciosos pavimentos que en su tránsito se encuentran, sorprendiendo agradablemente la vista del observador. Las variadas cristalizaciones que presentan son un libro práctico para un ilustrado mineralogista, sobresaliendo entre ellas por su mayor número las estalacticas y estalactimicas, estas paniformes tubulosas y sacaroides y aquellas, tubuliformes y dentricas, encontrándose en unas y otras fragmentos rombóedricos bastante pronunciados. Examinados diversos fragmentos extraidos de dichas cavernas, aseguran ser compuestos de carbonato de cal y sílice, mas ó menos coloreados por los óxidos de hierro, hallándose la variedad espato calizo y alguno que otro cristal de cuarzo, cascos: son todos de herradura en estado regular y conducen á los pueblos limítrofes. El comercio se recibe de la adm. de Torrecilla y Lumbreras por halijero; de esta los jueves y domingos, y de aquella martes y sábados por la tarde: sale á Lumbreras martes y sábados, y á Torrecilla jueves y domingos por la mañana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas y yerba en abundancia, con la cual se mantiene bastante ganado lanar, aunque incomparablemente mucho menos que á principios de este siglo, en que poseia esta v. 40,000 cab. de esta especie: hay canteras de piedra que salen fácilmente por veta, otras disformes de cal, y una muy abundante de yeso, extraordinariamente blanco y duro, que sirve para la fáb. de edificios; tambien se hallan minas de cobre y otros metales, pero tan escasas, que segun los ensayos practicados sus prod. no alcanzan á cubrir los gastos de explotacion: la caza consiste en corzos, perdices, liebres, algun jabali, lobos y otros cuadrúpedos; la pesca es casi insignificante. PROD. 3 fáb. de paños y bayetas de varias clases, una de curtidos muy adelantada, 2 batanes y un lavadero de lanas, todas en estado regular. COMERCIO: se reduce á la exportacion de los géneros elaborados, y á la importacion de lanas, aceites, cueros, vinos y los cereales que faltan para el consumo. Pobl.: 172 vec., 734 alm. CAP. PROD.: 2,428,730 rs. IMP.: 421,436. CONTR. de cuota fija: 17,268. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 17,870 rs., que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 1,500 rs. al secretario de ayuntamiento.

HORTIGOSA DE MORANA: l. que forma ayunt. con Albornos de la prov. y dióc. de Avila (3 leg.), part. jud. de Arevalo (5 1/4), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 16 1/2), SIT. en terreno bastante llano, la combaten todos los vientos y su clima es propenso á fiebres intermitentes. Tiene 5 CASAS, 4 de mala construccion y una regular; y una igl. parr. (San Pedro Ad vincula), aneja de Albornos, cuyo párroco la sirve; en las afueras de la pobl. se encuentra una alameda y el cementerio en paraje que no perjudica á la salud pública. El térmm. confina N. y O. con Albornos; E. San Juan de la Encinilla; S. San Pedro, y Al. Muñoz Grande: se estiende de N. a S. y de E. á O., y comprende 600 fan. de tierra cultivadas y 20 incultas; de las cultivadas 200 de primera suerte destinadas á cebada y trigo, 250 de segunda á trigo y algarrobas, y 150 de tercera á centeno; varios prados naturales y algunos pastos: el r. Mercedero pasa casi bañando la pobl., y sus aguas, que son potables, sirven para el uso del vecindario y para el de los ganados. El terreno es en lo general llano y de miga. CLIMAS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanos, al-

corta, encontrándose también en él algunos prados que producen yerbas de pasto, y una mina denominada Rosa, muy abundante de cobre con alguna mezcla de plata, que se está explotando, construyéndose en la actualidad las fábricas que debe beneficiarse el mineral. CAMINOS: el que dirige de Soria á Burgos en mediano estado. CONEJOS: la correspondencia se recibe de Salas por balijero los miércoles y domingos, saliendo los martes y sábados. PROB.: toda clase de granos y legumbres, aunque en poca cantidad; ganado lanar y vacuno; caza mayor y menor, y pesca de truchas y r. bhos. POBL.: 45 vec., 180 almas. CAP. PROD.: 592,720 rs. IMP.: 58,734. CONTRA.: 4,830 rs. 6 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs.

HORTILO: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Lorca (V.). POBL.: 63 vec., 150 alm.

HORTIZUELA: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (3 leg.), aud. terr. de Albacete (46), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 23). srr. en el llano que forma la cima de una colina ventilada por todos los vientos y en especial por el de N., con clima frío y sano. Tiene 43 CASAS inclusa la del señor del pueblo, y todas á excepción de esta, que es un edificio regular, aunque con mala distribución interior, son miserables, formando una pequeña calle; hay una igit. aneja de la de Barbalimía y servida por el teniente de la matriz. Confina el término con el de Colliga y Villanueva de los Escuderos; E. r. Nuca y Villar de Olalla; S. Osilla y Barbalimía, y O. con el de Abia de la Obispa; su extensión es de E. á O. una leg. y de N. á S. 1/2. Su terreno no es poco productivo y la mayor parte está arbolado de robles, encinas, pinos, sabinas, enebros y otros arbustos; en él se encuentran varios manantiales de buena agua y los vec. se surten de los mas próximos á la pobl. Los CAMINOS son locales y de herradura y se hallan en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, judías, guisantes y hortalizas: cria ganado lanar, cabrio y algun vacuno; caza de liebres, conejos, perdices y algunos corcos. IND.: la agrícola. POBL.: 41 vec., 44 alm. CAP. PROD.: 225,160 rs. IMP.: 41,258 rs.

Esta v. es de señ. particular perteneciente á Doña Maria Perea del Castillo y al señor de Zárate; pero nunca han cobrado alcabalas ni han sido participes en diezmos.

HORTIZUELOS ó HORTEZUELOS: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), dióc. de Osma (9), part. jud. de Salas de los Infantes (4) y ayunt. de Sto. Domingo de Silos (4). srr. á la parte E. de una cuesta llamada de Cervera, rodeado de montañas; su clima es húmedo y frío; reina el viento N., y las enfermedades mas frecuentes son pulmonías y dolores de costado. Tiene 36 CASAS; una escuela de primeras letras frecuentada por 14 alumnos; y dotada con 44 fan. de trigo común; muchas fuentes en el término, cuyas aguas son buenas y saludables; y últimamente una igit. parr. (Sta. Maria) aneja de la de Sto. Domingo de Silos, servida por un cura párroco y un sacristán. Confina el término N. Hinojar de Cervera; E. Peñacoba; S. Espinosa, y O. Briongos. El terreno es quebrado, áspero y poco productivo, cruzado por él el r. Esgueva que nace al pie y lado oriental de la referida cuesta, de 4 copiosas fuentes, siguiendo su curso sin variar de nombre hasta Valladolid, dist. 43 leg. en cuyo punto se confunde con el r. Fisuerga; después de labor habiendo los pueblos del Valle de Esgueva; hay tambien al E. un pequeño monte poblado de pinos y robles, el cual disfruta en comun las aid. de Mondujar y el l. que describimos. CAMINOS: los vecinales. CONEJOS: la correspondencia se recibe de Aranda de Duero por balijero los miércoles, y sale los martes. PROB.: trigo aunque poco, comuña, cebada, avena, yeros, garbanzos, lentejas y patatas; cria ganado lanar y vacuno; y caza de perdices, liebres y palomas torcazas. POBL.: 32 vec., 425 alm. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,200 rs., y se cubre por reparto vecinal.

HORTOLA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, término y jurisd. de la v. de Puiguent.

HORTOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sobor y felig. de San Jorge de San Tiago (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

HORTOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y feligresía de Sta. Marina de Monte (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

HORTS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Selva.

HORTS (SAN VICENTE DELS): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 leg.), part. jud. de San Felix (5); Llobregat (4). srr. entre el r. Llobregat por el S., y la montaña nombrada Puig Castellá por el O.; le combaten con frecuencia los vientos del E. y O.; el clima es sano y benigno, y las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 348 CASAS inclusa la consistorial, que forman una plaza y 4 calles sin empedrar; una escuela de instruccion primaria dotada con 1,400 rs., y concurreda por 70 alumnos; otra de igual clase para niñas, á la que asisten estas en número de 23; y una igit. parr. (San Vicente Mártir) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria y un vicario; los vec. se surten de aguas de pozos, y del r. para beber y demas usos domésticos; el cementerio se halla fuera de la pobl., en paraje que no perjudica á la salud pública. El término confina con Callejá (1/2 leg.), el r. Llobregat (1/4), Sta. Coloma de Gramonet (1/2) y Torrelles (1). El terreno es de regular calidad, parte de secano y parte de regadio con las aguas del r. mencionado; se crizan varios CAMINOS locales. El cultivo se recibe de la cab. del partido PROD.: cereales y muchas frutas, y cria caza de perdices, conejos. IND.: la agrícola, un molino harinero y una fab. dy papel de estraza. POBL.: 348 vec., 1,732 alm. CAP. PROD.: 7,256,000 rs. IMP.: 481,400.

HORTS (LOS): parr. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras y aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Albañá. srr. en medio de elevadissimas montañas, en los Pirineos orientales, á 1/2 hora de la frontera de Francia. Tiene una igit. parr. (San Cristóbal) servida por un cura de ingreso y un beneficiado, de la cual son anejas las de Fromeda, Carbonils, Oliveda, San Pedro dels Vitars y la ermita del Fau. El párroco tiene obligacion de celebrar 2 misas en 2 de los citados acojes, todos los dias de precepto. Confina N. Tapis y O. Castoja (pueblos de Francia); E. Carbonils, y S. el Fau. SU TERRENO Y PROD. (V. ALBAÑA). POBL.: 7 vec., 35 almas. CAP. PROD.: 490,000. IMP.: 42,250 rs.

HOATUMPASCUAL: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Piedrahita (5), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 47). srr. en terreno bastante escabroso; le combaten todos los vientos, si bien son mas frecuentes los del S. y O., y su clima es propenso á tercianas; tiene un anejo llamado Gamonal, y ambos componen sobre 70 CASAS de mediana construccion; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria común á ambos sexos, á la que concurren unos 12 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 42 ó 45 fan. de centeno; una fuente de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos; y una igit. parr. (la Asuncion de Nuestra Sra.) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision ordinaria; tiene por anejo ademas de Gamonal, al cas. de Viñegrilla; y en el primero una igit. (San Pedro Apóstol); en los aflueras de la pobl. se encuentran algunos árboles, y el cementerio en paraje que no ofende la salud pública. El término confina N. Gállegos; E. Hortigosas; S. Badillo, y O. Gabozas; se estiende 1/4 de leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende 2,500 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 2,142; de ellas 40 son de primera suerte y se destinan á trigo; 500 de segunda á cebada, y 4,500 de tercera á centeno y algarrobos; hay algo de monte de robles y encina, y varios prados naturales y artificiales; brotan en el muchas fuentes de buenas aguas, de las que se forman 2 arroyuelos que atraviesan el término. El terreno en su mayor parte es de tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes en mediano estado; el cultivo se recie de Peñaranda de Bracamonte por los mismos intereses. PROB.: trigo, cebada, centeno, algarrobos, legumbres y pastos; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y varios molinos harineros. POBL.: 78 vec., 273 alm. CAP. PROD.: 328,150 rs. IMP.: 43,426. IND. Y FABRIL: 500. CONTRA.: 3,245 rs. con 45 mrs.

HORTUNAS: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y término jurisd. de Requena.

HORZALES: (V. ORZALES.)

HORRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y feligresía de Sta. Marina de Silobre (V.). POBL.: 6 vec., y 46 almas.

HORRA (LA): v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g.

de Búrgos (43 leg.), dióc. de Osma (43), part. jud. de Roa (4). sir. en una ladera inclinada hacia el S., con un monte que la domina por la parte N.; su clima es templado; reina el viento NO., y las enfermedades mas comunes son las intermitentes. Consta de 200 CASAS con la consistorial, que es regular y bastante capaz, las cuales forman diferentes calles limpias, aunque sin empedrar, y 2 plazas de corta estension y mérito, de las cuales la principal es cuadrilonga, y la otra que llaman Nueva, cuadrada; hay 2 escuelas, una pública de niños concurrida por 60 alumnos, y dotada con 2,500 rs.; y otra de niñas, privada, á la que asisten 20, cuya maestra no disfruta mas dotacion que la retribucion que aquellas le pagan; un paseo con arbolado; dos fuentes de buenas aguas á 80 pasos de la pobl.; y varios manantiales de igual calidad en el término; una igl. par. (La Asuncion) de término, servida por un cura párroco, un teniente, 3 beneficiados y un sacristan; y finalmente, un hermoso cementerio estramuros, bien ventilado. Confina el término N. Pinillos de Esgueva; E. Gumiel del Mercado; S. desp. de Valera, y O. Anguix. El término es de secano, arenoso, pero bastante fértil, con pequeñas alturas y valles, y el monte que dejamos expresado arriba poblado de pinos, robles y encinas, habiendo además un reducido prado de pasto, y una vegueta bañada por el arroyo titulado Madre, muy poco caudaloso, el cual se introduce en el Duero á dist. de 4/2 leg. CAMINOS: hay 4 principales en mal estado, y dirigen á Aranda de Duero, Búrgos, Valladolid y Roa; la correspondencia se recibe de este último pueblo por los interesados los domingos, martes, miércoles, viernes y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, morcajo, legumbres y vino; cria ganado lanar, vacuno y caballar, de estos dos últimos en muy corto número; caza de conejos, liebres, y alguna que otra perdiz. IND.: la agricultura. COMERCIO: este consiste en la extraccion de vino y aguardiente en mucha cantidad y algo de lana. POBL.: 206 vec., 825 alm. CAP. PROD.: 3.941,400 rs. IMP.: 370,263. CONTRA.: 31,427 reales 2 mrs. El PERSUPUESTO MUNICIPAL asciende á 42,000 y se cubre con los productos de propios.

HORRIA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Pedro de Siero (V.).

HORROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. Marina Ciudad (V.).

HOSPICIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de Santiago de Aullo (V.).

HOSPIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y feliglesia de San Sebastian de Carballedo (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

HOSPITAL: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, término jurisd. de las v. mancomunadas del Iznatorra, Sorihuela, Villanueva del Arzobispo y Villacarrillo: está sir. á 3 1/2 de leg. al S. de este último punto, en el sitio de la Navarra, y comprende 430 fan. de tierra distribuidas en primera, segunda y tercera calidad.

HOSPITAL: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar, término de Casabermeja.

HOSPITAL: (V. JULIAN Y HERRERA).

HOSPITAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Pedro de Jalla de Costas (V.).

HOSPITAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de Arteijo (V.).

HOSPITAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Martin de Andabao (V.). POBL.: 3 vec., 46 almas.

HOSPITAL: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Pedro de Mera (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

HOSPITAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y feliglesia de San Andrés de Chamuso (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

HOSPITAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Pedro Felix del Hospital de Incio (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

HOSPITAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador de Hospital (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

HOSPITAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria la Real de Cebreiro (V.).

HOSPITAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebreiro y felig. de San Juan del Hospital de Padornelo (V.). POBL.: 42 vec., 60 alm.

HOSPITAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villardevós y felig. de San Pedro de Oloño (V.).

HOSPITAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del Condado (V.).

HOSPITAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de Salave (V.). POBL.: 3 vec. y 41 almas.

HOSPITAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Bartolomé Apóstol (V.). POBL.: 24 vec., 400 almas.

HOSPITAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Tomiño (V.).

HOSPITAL (SAN PEDRO FELIX DEL): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Sarria (3) y ayunt. de Bendado (4): sir. en parage quebrado y á la falda de un monte con buena ventilacion y clima frio; las enfermedades mas comunes son pulmonias y escrófulas: comprende los l. 6 ald. de nes son pulmonias y escrófulas: comprende los l. 6 ald. de Carralova, Cirela, Diciona, Dontide, Hospital, Lamas, Liffa, Outeiro y Rojo, que reunen 50 casas de pocas comodidades. La igl. par. (San Pedro) es única, y su curato de entrada y patronato de la Encomienda de Incio: tiene una ermita con la advocacion de San Antonio, sir. en el indicado l. de Dontide. El término confina por N. con San Juan de Sirgueiros y Santiago de Toldados; por E. con Sta. Eulalia de Trascastro; por S. y O. con San Pedro de Incio: tiene fuentes de buena agua. El término, aunque áspero y quebrado, es de mediana calidad, y al N. se encuentran los montes de Castro y Artoxa poco poblados. El camino que desde Monforte y otros puntos se dirige á Cebreiro basta meterse en la carretera que va á Madrid por la cumbre del inmediato monte; y el conazgo se recibe de Monforte. PROD.: centeno, maiz, patatas, habichuelas y castañas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se cazan perdices. IND.: la agricultura. POBL.: 50 vec., 300 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.).

HOSPITAL (SAN SALVADOR DEL): felig. en la prov. de Lugo (44 leg.), dióc. de Astorga, part. jud. y ayunt. de Quiroga (4/2): sir. sobre las márg. del r. Quiroga; su clima es húmedo, pero templado y sano: cuenta unas 407 casas distribuidas en los l. y cas. de Arjuba, Barja, Barreiro, Campo de Ola, Campos de Vila, Casa de Carballado, Casa de Lamela, Casa de Otero, Casas de las Caballerías, Caspedro (perteneciente en parte á San Martin de Quiroga), Framille, Hospital, Lamela, Medas de Caspedro, Puente nuevo, Quinta, Revide, Ribera de abajo, Ribera de arriba, Rodela, San Gil, San Julian de abajo, San Julian de arriba, San Payo, Sta. Cubicia, Souto, Verganza y Vilaña: hay fuentes de buenas aguas. La igl. par. (San Salvador) es matriz de Sta. Maria de Hermeida, y el curato de entrada y patronato de la encomienda de San Juan, á cuya ant. jurisd. perteneció esta felig. El término confina por N. con su citado anejo; al E. con la sierra de Louseira, que la cubre por la parte SE., y por SO. y O. con San Martin de Quiroga. Comprende los montes de Conchada, Campa de Aljabin, Cruz de Castreliño, las Forcadinas y el gran pedregal de Medas: le bañan los r. Quiroga y Ferreirón y los arroyos Redenin y Revide. El término es de mediana calidad y bastante feraz en la ribera, así como los montes no escasean de arbolado y buen pasto. El camino de Fisteos á Quiroga pasa por el centro de la felig. y enlaza con el de pueblo á pueblo: todos estan poco cuidados, y en ellos se encuentran los puentes de Lamela, Puente nuevo, Pompedriño y ponton de Rodela sobre el Quiroga, y los pontones de Vergaza y Campo de Ola sobre el Ferreirón. El conazgo se recibe en la cap. del part. 3 veces por semana. PROD.: maiz, centeno, trigo, legumbres, miel, cera, muchas bellotas, hortizales y diversas frutas: cria ganado de todas especies, criándose el vacuno y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agricultura; 4 ferreirías, molinos harineros, varios telares; en el citado pedregal de Medas no se extrae hoy el oro que se dice explotaban los rolanos y labraban con las aguas del Quiroga y con las del arroyo del Castillo que tomaban 4/2 leg. mas arriba. POBL.: 420 vec., 632 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.).

HOSPITAL DA CRUZ: ayunt. jurisd. en la prov. de Lugo, compuesta de la felig. do Rio: ejercian el señorío y nombramiento juez ordinario el marqués de Vianze y D. Juan Losada.

HOSPITAL DA CRUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín y felig. de San Mamede do Rio (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

HOSPITAL DAS SEIJAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de

Friol y felig. de S. Julian de Roimil (V.) POBL. 5 vec. 25 aim.
HOSPITAL DE BRUMA: i. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesía y felig. de Lorenzo de Bruma (V.).

HOSPITAL DE ORBIGO: i. en la prov. de León (5 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga, encomienda de San Juan de Jerusalén (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid, es cab. del ayunt. de su mismo nombre a qué está agregado el l. de Puente de Orbigo; sir. en una lina; a la márg. der. del r. de este nombre, cuyas frondosas y apacibles orillas dan a la pobl. un aspecto agradable y de recreo; combátense con especialidad los vientos del O.; su CLIMA es bastante templado; sus enfermedades mas comunes, tercianas y cuartanas. Tiene 50 casas, la de ayunt. y cárcel, el templo y hospital de la orden de San Juan de Jerusalén o de Malta; escuela de primeras letras durante 4 meses, dotada con 120 rs. á que asisten unos 30 niños; igl. par.rr., San Juan Bautista, servida por un cura de ingreso y presentación de la encomienda de San Juan; una ermita (el Sto. Cristo), y Luernas aguas potables. Confina N. Puente de Orbigo; E. Veguellinas; S. Villares Orbigo, y O. San Felix de id.; todos á 1/2 leg. con corta diferencia. El terreno es de buena calidad y le fertilizan las aguas del mencionado Orbigo, sobre el que hay un Puente de 150 varas de largo, por donde pasa el camino real de Astorga á León, de cuya baliza recibe la correspondencia. PROP.: trigo, centeno, cebada, lino, frutas y pastos; cria ganados; caza de codornices; y pesca de truchas, anguillas y barbos. POBL.: 60 vec., 450 alm. (*)

HOSPITAL DE PADORNELO (SAN JUAN DEL): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Becerreá (4) y ayunt. de Cebreiro (1); sir. en parage elevado y montañoso con buena ventilación y CLIMA frio: las enfermedades mas comunes son dolores de costado y fiebres; compren. los l. y cas. de Barjanayor, Busanllan, Hospital, Mata, Maderero, Piedrafla, Temple, Villarin y otros que reúnen 30 CASAS de pocas comodidades. La igl. par.rr. (San Juan), es matriz de Sta. Maria Magdalena de Padornele: tiene una ermita con la advocación de Sta. Maria de las Nieves, sit. en el l. del Temple. El térm. confina por N. con Villaverde; por E. con el citado anejo; por S. con Sta. Maria de Vega de Forcas, y por O. con San Estéban de Linares; estendiéndose por donde mas 1/2 leg.: hay una fuente de buen agua dentro de la pobl. El terreno montañoso y de infima calidad; hay varios montes y el mas elevado de ellos es el denominado de la Cruz, sit. sobre la pobl. cubiertos todos de combustible y pastos. El CAMINO real que cruza de Castilla á Galicia, así como los vecinales, se encuentran maldichidos y el convejo se recibe de la Vega. PROD.: centeno, avena, alguna cebada, patatas, nabos y yerba: cria ganado mular, vacuno, lanar y de cerda; se cazan perdices y liebres. IND.: la agricola, la elaboración del rico queso del Cebreiro y 3 molinos harineros. El comercio se reduce á la venta del queso. POBL.: 30 vec., 260 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

HOSPITAL DE VIELLA: meson ó cas. en la prov. de Lérida, part. jud. y térm. jurisd. de Viella (V.).

HOSPITAL DEL OBISPO: cas. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Logroñan: sir. á 3 leg. N. de Guadalupe en el camino para Talavera de la Reina y Plasencia, en la alta cumbre de las sierras de Guadalupe, fue un hospital que fundó el limo. Sr. obispo de Canarias D. Diego Muñoz, dejando rentas para los clérigos y pobres que pasasen por allí, dando cama, fuego, sal, mesa y mantel; cuyas rentas están cargadas sobre una deh. que tenia el monast. de Guadalupe llamada del Guip; hace acaso un siglo que se dejó de prestar socorros en este establecimiento y está casi arruinado.

HOSPITAL DEL REY: barrión en la prov., part. jud. ayunt. dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (1/2 leg.); sir. en una deliciosa vega inmediata al r. Arlanzón y junto al camino real que cruza desde dicha c. á Valladolid; su CLIMA es húmedo y frio en demasia, combatiéndole con frecuencia los vientos N. NO. y NE., siendo las enfermedades mas comunes las distilaciones, catarras, reumatismos y algunas afecciones de pecho crónicas. Tiene 16 CASAS de 2 pisos de muy buena construcción de piedra y ladrillo: una plaza cuadrada con soportal corrido, una regular casa de ayunt. y un hermoso hospital con su cementerio rodeado de tapia en el cual hay una capilla bajo la advocación de San Amaro; las aguas de (*) Este ayunt. se creó en 1843 y no consta en la matrícula su pobl. y riqueza.

las cuales se surten los vec. para beber y demas usos, son muy buenas y abundantes; inmediato al barrio y como á la entrada por la parte de Burgos se encuentra un terreno de 450 fan. de sembradura poco mas ó menos, cercado de tapia lleno de arbolado que forma diferentes lincas y salones de paseo, principalmente la que va de N. á S. á salir á la puerta del citado hospital siendo este paseo uno de los mas frecuentados en todas estaciones por los hab. de la referida c. Confina el térm. N. S. y O. Burgos y E. con las Huelgas. El terreno es de muy buena calidad y se riega una gran parte de él, pasando por la der. del barrio el r. Arlanzón, del cual y á su izq. sale un cauce molinar que da principio en Burgos y despues de ir por las Huelgas, el barrio que describimos y la fab. de papel continuo, atravesando la carretera por debajo de un puente de piedra, va á unirse al mismo r. CAMINOS: hay uno de herradura al S. que conduce á varios pueblos. COMERCIOS: la correspondencia se recibe de Burgos. PROD.: toda clase de cereales, especialmente trigo alaga y blanquillo, cebada y centeno, lino, cáñamo, legumbres y hortalizas de todas especies suficientes al consumo, y buenas frutas: ganado caballar, vacuno, asnal, mular y lanar churro; caza de palomas, perdices, codornices, tordos, sordas, ánades, conejos, liebres, zorros y raposos, y pesca de abundantes truchas, anguillas, barbos, bogas, cangrejos y lampreas. IND. la agricola. 2 molinos harineros en buen estado y una fab. de cola vegetal, que va prosperando: todos los viernes se celebra un mercado, en el cual se presentan un crecido número de los ganados caballar, vacuno, de cerda y lanar.

HOSPITAL DE LA PLANA: (V. PLANA, hospital de la).
HOSPITAL (EL): barrio en la prov. de León, part. jud. de Ponferrada: pertenece al l. de Anllares, á cuya 1/2 leg. se halla sit. Habia un ant. hospital perteneciente á los caballeros de Malta, para recepcion de peregrinos; en el dia solo existe la bonita capilla de aquel establecimiento dedicada á San Juan de Rodas. En lo demas (V. ANLLARES).

HOSPITAL (EL): desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, térm. de Casaseca de Campazán (V.).

HOSPITAL (CASA DEL): ald. de la prov. de Valencia, part. jud. de Jativa, térm. jurisd. de Barcheta.

HOSPITAL (CASAS DE): (V. AGUILAR, HOSPITAL Y CATELIER)

HOSPITAL DEL: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. do Boltaña; se halla sir. al pie meridional de las sierras de Tella y Sta. Justa próxima al r. Cinca, y se compone de 4 CASAS miserables, las cuales están divididas por un riach. denominado Faga que tiene su nacimiento en la parte mas elevada de los Pirineos, junto á las Tres Sorres, y pasa por entre las mencionadas casas, dejando á una parte una que pertenece á Sta. Justa, y las 3 restantes á Tella al otro lado: el terreno es quebrado y le proporciona algun riego el indicado riach. PROD.: trigo, patatas y alguna yerba de pasto. POBL.: 3 vec., 45 alm. CONTR.: 956 rs. 09 mrs.

HOSPITALET: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Manacor.

HOSPITALET: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, en el térm. jurisd. de Gistain: son 2 casas ó paradores sit. al pie del puerto que conduce á Francia, de las cuales una de ellas se ha construido en 1845 sobre la carretera que conduce á dicho reino, y la otra muy ant. y á tiro de pistola al E. de mala construcción, denominada de tiempo inmemorial Hospital de España; se hallan dist. de lo mas elevado del puerto como 1 leg. y sirven de refugio á los viajeros cuando los muchas nieves no les permite el tránsito expedito.

HOSPITALET (antiguamente STA. EULALIA DE PROVENSAÑA): i. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. y dióc. de Barcelona (1 leg.), part. jud. de San Feliu de Llobregat (4); sir. á la izq. del r. Llobregat, próximo á la falda de Montjuic, con buena ventilación y CLIMA sano y apacible. Tiene 400 CASAS de regular construcción y comodidades, que forman una buena calle, ancha y empedrada, y una plaza; casa consistorio; una mala cárcel; escuela de instrucción primaria dotada con 4,500 rs. de los fondos de propios, y cursada por 130 niños; una igl. par.rr. (Sta. Eulalia de Merida) servida por un cura de término, de provisión real y del capiscop de la Sta. igl. cated. y 2 vicarios que nombra el obispo; un cementerio es muy reducido y está mal sit. para la salud pública por hallarse dentro del pueblo, junto á la igl. par.rr. Los vec. se surten de aguas para beber y demas usos domésticos, de las de una fuente de escaso caudal, y de las del ca-

nal del Llobregat, nombrado de la Infanta María Luisa. El téraz. confina N. y E. Sans; S. el mar Mediterráneo, y el mencionado r. Llobregat, y O. Cornellá: se estiende 1/2 leg. de N. a S., y una de E. a O., en él se encuentran 2 ermitas tituladas de Sta. Eulalia de Provensana y Ntra. Sra. de Velvitje; la primera sit. en el camino de Barcelona, y la segunda en el centro de la marina. El téraz. es todo llano, de regular calidad, y de regadío por medio del canal citado; le cruza un CAMINO que schalla en buen estado, y conduce á Barcelona, y á Villanueva y Geltrú. El CORREO lo recogen los interesados en la cap. de provincia ó en la de part. PROD.: trigo, cebada, maiz, mijo, habichuelas con abundancia, y algun vino; cria craca de codornices. IND.: la agrícola y 2 molinos de harina. Pobl.: 517 vec., 2,504 alm. CAP. PROD.: 49,452,429. IMP.: 481,000 rs.

Se ha congeturado haber existido en el sitio que ocupa esta pobl. la ant. Labedonia, desierta ya en tiempo de Avieno, á cuyo géografo debemos la noticia de su nombre. En 1640 el general, marqués de los Velez, mandó ahondar en las almenas de Hospitalet, (cuya fortaleza deforcada sola por 60 catalanes no habia podido menos de rendirse á las numerosas tropas de Felipe 4 prisioneros de los que llevaba consigo.

HOSTAL-NOU: masia ó cas. en la prov. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr. c. g. de Barcelona; depende en lo civil y ecl. del l. de Viure, del cual dista 1/2 hora y unos 400 pasos del r. Llobregat.

HOSTAL-NOU: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, en el térm. dels Tres Ponts.

HOTAL-NOU DEL MARTINET: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de Bexelh.

HOSTALEJO: masia y parador de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Vivel, térm. jurisd. de Jérica. Comprende una sola casa muy regular en su clase, en la que se recogen los pasajeros y sirve de parador por hallarse junto á la carretera de Aragon. El téraz. que la circunda es de viñedo, huerta y olivar, y produce trigo, maiz, aceite, legumbres y verduras. Pobl.: un vec., 6 alms.

HOSTALET: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Bañola.

HOSTALET DE TORT: ald. dependiente del ayunt. de Tort en su térm. jurisd., prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel, aud. terr. y c. g. de Barcelona. Sit. al pie de una montaña á la orilla izq. del r. Segre denominada de los vientos del N. y S.; con clima saludable, tiene 9 CASAS en una sola calle, con una igl. anejo de Tort, y el competente puera del pueblo, con buena ventilación; hay ademas un pozo de aguas de no muy buena calidad, que contiene un mineral calizo, de que se sirven para beber y demas usos. Los confines, calidad del téraz. y demas datos de riqueza y contribuciones (V. TORT.)

HOSTALETS: riach. de poca consideracion que atraviesa el térm. de Tort, y solo en tiempo de lluvias suele bajar muy crecido, llevando por lo general como una muela de agua y desemboca á poca dentro del mismo térm., en el r. Segre.

HOSTALETS: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Olot, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de San Estéban de Bas de cuyo depende (V.).

HOSTALETS DE PUZOL: ald. ó barrio de Puzol (V.) en la prov. de Valencia, part. jud. de Mirvedro. Sit. en la carretera de Cataluña, por cuyo motivo sirve de hospedaje á los caminantes. Al principio solo se componia de 3 pequeñas posadas (Hostalets en Valenciano); pero actualmente cuenta ya sobre 90 casas.

HOSTALRICH: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (7 horas), part. jud. de Sta. Coloma de Farnes (4), aud. terr., c. g. de Barcelona (14): sit. en la ant. carretera de Barcelona á Francia por Gerona, á orillas del r. Tordera, y sobre un escarpado de difícil acceso, bien fortificado por la naturaleza y el arte; goza de libre ventilación, y clima templado y sano: las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Esta plaza tiene un gobernador militar, sargento mayor y competente guarnicion, y era mucho mas importante, antes que se abriese la nueva carretera de Francia, que pasa por la costa; rodeada un ant. muro con torreonas, que en muchas partes es abierto y en otras estan apoyadas en él las casas de la pobl.; al O. de ella está edificado el cast. en una altura que la domina, y en parte mas elevada hay un trapico, llamado el Caballero, capaz de montar 6 piezas de grueso calibre; y

en su interior bóvedas á prueba, para el alojamiento del estado mayor; tiene dos puertas, la una para comunicarse con la v. y la otra al campo, con sus correspondientes puentes estables y levadizos. Hay una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria, y existia un conv. de Mínimos, de cuyo edificio ignoramos en el dia su destino actual. El téraz. confina N. Griens y Masanas; E. el mismo; S. el r. Tordera, y O. Gaseras. El téraz. es de mediana calidad, casi todo llano, á escepcion del monte del cast., contiene bosques arbolados de alcornoques, y le fertilizan las aguas del r. Tordera. CAMINOS: cruza por la pobl. la citada carretera de Barcelona, que no es muy transitada, desde que se abrió la nueva de la marina. El CORREO se recibe de la cap. PROD.: trigo, legumbres, aceite, maderas de construccion, corcho, hortalizas y frutas; cria algun ganado y caza de varias especies. IND.: una fab. de tapones de corcho, y las artes mecánicas indispensables. COMERCIO: esportacion de maderas, corcho elaborado y frutos sobrantes; é importacion de efectos coloniales y otros de que carece. Se celebran 1 ferias en los dias 3 de mayo, 29 de setiembre, 17 de octubre y 13 de diciembre. Pobl.: 210 vec., 1,055 almas. CAP. PROD.: 5,445,800 rs. IMP.: 428,620.

HISTORIA. Bajo diferentes nombres se ha congeturado por algunos venir significada esta pobl. en los monumentos geográficos de la España romana; sin embargo no nos atrevemos á decidrnos por ninguna de estas opiniones creyendo todas ellas del fundamento necesario, emanadas de la fortaleza de Hostalrich por naturaleza y arte, y estando en tan buena posicion para influir especialmente en una guerra con la Francia, ha figurado de un modo muy importante en cuantas han mediado entre franceses y españoles; sin que haya dejado de sonar tampoco en las revueltas civiles que han agitado la Cataluña. Junga en las de 1461, y en las del reinado de Felipe IV. En 18 de julio de 1694 fue atacada por el conde Quinzon y el mariscal de campo Longueval con 4,200 caballos, 1,000 infantes y 800 mil-gueteles. Al dia siguiente 19, llegó tambien sobre ella el mariscal Noalles, y habiendo dado orden de poner una bateria de 4 cañones de 4 á 24 contra un reducto colocado delante de la v., la guarnicion se retiró al cast., y los hob. capitularon. La guarnicion del cast. compuesta de 700 hombres, capituló tambien aunque estaba provista de todo lo necesario para la defensa. Los españoles tuvieron 100 muertos, 408 heridos y 500 prisioneros. Los franceses 8 muertos y 12 heridos. Noalles fortificó esta plaza, considerándola plaza muy importante para el apoyo de sus conquistas. En marzo del año siguiente 1695 fue sitiada Hostalrich; pero habiendo acudido á socorrerla el teniente general San Silvestre, se retiraron los sitiadores, y aunque atacaron la retaguardia, fueron rechazados con cerca de 100 bajas. En mayo de 1697 habiendo venido Hostalrich á poder de las tropas mandadas por el príncipe Arisart, demolieron completamente sus fortificaciones creyendo no poder sostener este punto contra la superioridad de las fuerzas francesas. En 1714 las tropas de Felipe V entraron en Hostalrich que estaba en poder de las del archiduque. A Hostalrich llegaron en 20 de julio de 1808 las tropas francesas que se dirigian al sitio de Gerona. D. Manuel O-sullivan, gobernador del cast. de Hostalrich desechó con denuedo la intimacion que de rendirse le hizo el general francés. Durante los sitios de Gerona prestó Hostalrich grandes servicios á la causa nacional, ya incomodando á los franceses sitiadores, ya reuniendo convoyes para socorrer la c. sitiada. Convenia á los franceses tomar este cast. para asegurar de algun modo sus comunicaciones con Francia, y abrir las de Barcelona, y el mariscal Augereau así que ocupó la v. dejó al coronel Mazzucheli encargado de bloquear el cast. Arrojó allí tambien las fuerzas de Souhan para alejar los socorros, y él marchó á Barcelona. Socorrida esta c. regresó Augereau á Hostalrich. D. Julian de Estrada, gobernador de este cast., decia que: el hijo Hostalrich de Gerona, debía imitar el cast., decia que: el hijo Hostalrich de Gerona, debía imitar el cast., y así desde entonces y así desde cuantas proposiciones se le hicieron de acomodamiento. Desde el 13 de enero hasta el 20 del mes inmediato, limitáronse los franceses á bloquear el cast.; mas en aquella dia comenzó un horroroso bombardeo. Llegaron á Augereau refuerzos de Francia que hicieron ascender su ejército á 30,000 combatientes sin contar la guarnicion de Barcelona. Comenzó marzo y escasa esta plaza de medios, fue Augereau á su socorro. El general Odonell trató de socorrer á Hostalrich, si le era posible, y viendo Augereau el in-

cremento que tomaba la resistencia de esta plaza, salió el 14 de abril de Barcelona, y se dirigió á ella para impedir los socorros que los españoles querían introducir en el cast., como ya lo habían conseguido una vez, guiados por el coronel Don Manuel Fernandez Villamil. Sin embargo, todo ya era demás. La penuria del fuerte tocaba á su último punto, faltando hasta el agua de los aljibes, única que surtía á la guarnición. El lizarzo gobernador, los oficiales y soldados, habían todos sobrellevado de un modo el más constante, la escasez y miseria; mas desesperanzado Estrada de recibir auxilio alguno, y prefiriendo correr los mayores riesgos á capitular, resolvió salvarla con su gente, de la que aun le quedaban 4,200 hombres. A las 40 de la noche del día 3, se puso en movimiento, y salió por el lado de Poniente. Cruzó el camino real y, atravesando la buelta, llegó, repelidos los puestos franceses, á las montañas detras de Masanús y Arbucias. Mas en aquel paraje, desbarrió el valiente Estrada, tuvo la desgracia de caer prisionero con 3 compañías. El resto que ascendía á 800 hombres, fue sacado á buen puerto por el teniente coronel de artillería D. Miguel Lopez Buñós, quien entró el 14 en Vich, c. libre entonces de franceses. Hostalrich y Figueras fueron las últimas plazas que abandonaron los franceses en Cataluña, verificándolo en los días 3 y 4 de junio de 1814.

HOYA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Lorca (V.). POBL.: 40 vec., 450 alm.

HOYA DE BAZA: valle estenso y ameno en la prov. de Granada, part. jud. y término jurisd. de Baza (V.).

HOYA DE DON JUAN: cortijada de 9 CASAS, en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Yeste.

HOYA DEL HERRERO (LA): cas. de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, término jurisd. de Henarejos.

HOYA DEL MUERTO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, término jurisd. de Albuñol.

HOYA DEL PERAL: casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, término jurisd. de Salvacáñete.

HOYA DEL POZO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de la Roda.

HOYA DEL SALOBRAL: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Huelma, término jurisd. de Noalejo.

HOYA DE LA BREYERA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y término jurisd. de Albuñol.

HOYA DE LA CÁRRASCA: cas. en la prov. de Teruel, part. jud. de Mora, término jurisd. de Arcos (3 horas) (V.).

HOYA DE LA MATANZA: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, y término jurisd. de Senés.

HOYA (A): barrio de la prov. de Madrid y part. jud. de San Martín de Valdeiglesias; es uno de los 6 que componen la v. de Alameda (Sta. Maria de la) en la que estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.).

HOYA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (42 leg.), part. jud. de Bejar (4 1/4), dióc. de Plasencia (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32). Se halla sit. al S. de la falda de un cerro con vientos del E. y O. CLIMA muy frio, siendo las enfermedades más comunes los catarrs, gastritis y pulmonías. Se compone de 47 CASAS de mala construcción y peores comodidades interiores formando cuerpo de pobl. repartidas en calles muy estrechas y de mal piso; tiene casa de ayunt. y en ella la cárcel; una escuela de niños concurrencia por 45, á cuyo maestro le dan los padres de aquellos una cantidad convencional; hay una fuente de cuyas aguas que descienden de la sierra, se surten todos los

ya igl. (El Espíritu Santo) anejo de la de Navacerrca y un cementerio á muy corta dist. del l. que en nada perjudica á la salud pública. EL TERMO. confina al N. con Neila; E. San Bartolomé; S. Navacerrca, y O. Vallegera; se estiende 4/2 leg. tanto de N. á S. como de E. á O. EL TERRENO participa de llano y monte siendo casi todo de secano, pues con las aguas que bajan de la sierra y que se recogen en una acequia, se riegan varios trozos de tierra; comprende unas 363 fan. en cultivo y 447 de monte y pastos, entre ellas algunos prados artificiales que crían yerbas muy finas. Los CAMINOS comunican con los pueblos limítrofes todos en mal estado por lo escabroso del piso. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Bejar 3 veces en la semana, saliendo otras tantas. PROD.: patatas, lino y algunos cereales aunque en corta cantidad; hay ganado lanar y vacuno, y caza de conejos y perdices. POBL.: 45 vec., 151 alm. INCREVA PROD.: 464,850 rs. mp.: 8,092. Valor de los puestos públicos 1,283

reales. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,500 rs. que se cubren por reparto vecinal.

HOYA-GONZALO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (5 leg.), part. jud. de Chinchilla (2 1/2), c. g. de Valencia (22), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (22); sir. á la terminación y costado S. de la sierra de Chinchilla, dominada de otras que los resguardan de los vientos N. y N. NE., goza de CLIMA templado en el invierno, y muy caloroso en el verano; tiene 200 CASAS con pozo la mayor parte; una que sirve de posada, aunque sin las comodidades y distribución convenientes en tales establecimientos; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro, dotada con 1,500 rs.; un aq. p. rra. (Ntra. Sra. de los Remedios) servida por un cura cuya plaza es de entrada y de provisión real y ordinaria; en el campanario se halla el reloj público, bastante bueno, construido en Casas de Vés; el cementerio sit. al NO. es reducido y puede decirse que es insuficiente para la pobl.; inmediata á esta hay una fuente de agua potable, llamada el Caño, de la que así como de los pozos que tienen las casas, se surte el vecindario para beber y demás usos domésticos. TERMO: confina N. S. y O. Chinchilla, y E. Higuera; dentro de él se encuentran las alds. de Casa de las Beatas, Fuencañete, Huertas de Alhama, Fontanar, Oncaberos, Pozo la Higuera, Santiago, Torre del Capitán, y venta de Alhama; en la ald. de Fontanar hay una fuente y balsa que siempre ha servido de abrevadero público, por ser el único que se halla inmediato á la vereda de los ganados trashumantes: el TERRENO hacia la parte del S. es entre llano, con algunas cañadas y de buena calidad; al contrario por el N., quebrado, montuoso y de clase inferior; en el primero hay buen monte encinar, y en el segundo abundan la atocha, romero y enebro, y se encuentra algo de pinar. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la carretera de Madrid á Valencia que pasa casi por el lim. S. del término, á una leg. de la pobl. coarano: se recibe y despacha en la adm. de Albacete, por el halijero de Higuera. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, guijas, algo de vino y azafran, leñas de combustible y carboneo, y yerbas de pasto; se cria ganado lanar y cabrio y las caballerías necesarias para la agricultura; caza de liebres, conejos y perdices y algunos lobos y zorras. IND.: la agrícola, algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables, y un molino harinero de viento. COMERCIO: exportación del azafran, algun ganado y lana, é importación de los art. de consumo que faltan. POBL.: 257 vec., 4,425 alm. CAP. PROD.: 4,772,210 rs. mp.: 82,410. CONTR.: 8,401. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 45,000. se cubre con 4,600 rs. que prod. los pastos de las tierras del comun, y el resto por reparto vecinal.

HOYA-HERMOSA: granja en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Yecla.

HOYA-HERMOSA: alq. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Higuera.

HOYA-MARAS: alq. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Higuera.

HOYA-MURCIA: dip. en la prov. y part. jud. de Murcia, término jurisd. de Pacheca (V.). POBL.: 270 habitantes.

HOYA-MURCIANA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de la Roda.

HOYA-NEGRA (LA): cabana en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarrido; corresponde á San Miguel de Luena, á cuya 4/2 leg. entre E. y N. se halla sir. Tiene su prado cerrado en anillo, y solo sirve para encerrar el ganado durante el verano.

HOYA-PARRILLA: cortijada en la prov. de Albacete part. jud. y término jurisd. de Yeste.

HOYA-VACAS: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

HOYAS: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Gúa, término jurisd. de Moya.

HOYAS (LAS): casa de campo en la prov. y dióc. de Cuenca, part. jud. de Cañete y término jurisd. de Garaballa.

HOYO: conv. en desierto en la prov. de Cáceres, part. jud. de Hoyos término de Gata (V.).

HOYO DE ARRIBA: desp. en la prov. y dióc. de Avila, part. jud. de Arenas de San Pedro, término jurisd. de Poyales del Hoyo: está sir. en terreno montuoso y cubierto de pinos é monte bajo de jara, muy á propósito para pasto de ganado cabrio y vacuno; el aislamiento en que se hallaba, la miseria

de su localidad, frío CLIMA é improductible suelo, contribuyó no poco á su total abandono y destruccion que tuvo lugar á principios del siglo próximo pasado; y en la actualidad solo existen algunas paredes de casas, cimientos de otras, y vestigios de algunos encerramientos de ganados.

HOYO DE MANZANAR 3 (EL): v. con ayunt. de la prov., jud. terr. y c. g. de Madrid (5 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (2), dióc. de Toledo (16); s. r. en una ladera al pie de un cerrajón que se halla á su N. en terreno desigual y pedregoso: la combaten los vientos S. y O. y su CLIMA es benigno y saludable; p. decidiéndose por lo común algunas intermitencias: tiene 110 CASAS en lo general de mala construccion y muy estrechas, una plaza en donde está la casa de ayunt., taberna y cárcel; escuela de instruccion primaria común á ambos sexos, á la que concurren de 25 á 30 niños, y 10 á 15 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 5 rs. diarios, y satisfechos por los fondos de propios; una fuente de delgadas y sanas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos; varios pozos tambien de buenas aguas; y una igl. par. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un párroco cuyo curato es de segundo ascenso y de provision en concurso. En los alrededores de la pobl. se encuentran algunas alamedas que sirven de pastos, y entre E. y N. un pequeño campamento, sit. en el punto que fue ermita de Sta. Ana, no perjudica la salud pública. El TÉRM. confina N. y O. Moralarzal; E. Colmenar Viejo y Becerril, y S. el real Bosque del Pardo y Torrelodones; se estiende 1 1/4 leg. de N. á S., y 1 1/4 de E. á O. y comprende un antiguo torreon casi destruido que parece tiene comunicacion con el cast. de Manzanares y otro que hay en Torrelodones; sepulturas hechas en peñas vivas; un monte bajo de chaparros, contenido en la ladera del Cer-

rajon, y en lo demas del terreno que circunda la v. llamado el Egido, algunas canchales de piedra; 2 arroyos prados y diferentes pastos de buenas yerbas. 2 arroyos atraviesan el térin., el uno llamado de Métrica que nace en el puerto de Torrecilla, y de las laderas inmediatas, y despues de una legua de curso se interna en el Bosque del Pardo, y el otro titulado Trofas, nace en el Cerrajón, atraviesa el pueblo y se une con el de Torrelodones. El TERREÑO es montuoso, con bastante peñasco, y de secano de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el camino se recibe por balijero, de la adm. de Colmenar Viejo, los miércoles, viernes y domingos; y salen en los mismos dias. PAOB.: algun trigo, centeno, algarrobas, poca cebada, garbanzos, judias, patatas, berzas y lechugas; mantiene ganado lanar churro, vacuno, cabrio y de cerda; cria caza de conejos, pocas liebres y perdices. IND. Y COMERCIO: la agricola, carretera y esportacion de leñas, carbon y piedras; importacion de vino, bacalao, arroz, legumbres, hortaliza y otros géneros de abaceria y merceria, que se despachan en 2 tiendas casi insignificantes. POBL.: 104 vec., 452 alm. CAP. PROD.: 4.384,780 rs. IMP.: 51,270. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 8,000 rs. que se cubren con el producto de propios.

HOYO DE PINARES: arciprestazgo en la dióc. de Avila; cuya dignidad está unida al curato de la igl. par. de Hoyo de Pinares con la jurisd. que como tal le corresponde para la circulacion de las órdenes del diocesano y demas asuntos gubernativos de su clase; el número de pueblos que este arciprestazgo comprende, igl., santuarios, ermitas, sacerdotes y categoria de los curatos resultan del estado siguiente:

PUEBLOS.	PARTIDOS JUDICIALES.	PROVINCIA S.	Número de parroquias.	Id. de anejos.	Conv. con culto.	Santuarios y ermitas.	Curas.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	Categoria de los curatos.		
												Entrada.	Primer ascenso.	Segundo ascenso.
Hoyo de Pinares.....	Cebreros.	Avila.	4	»	»	4	»	»	»	»	3	»	»	1
Tiemblo (el).....	id.	id.	4	»	»	4	»	»	»	»	5	»	»	4
Cebreros.....	id.	id.	4	»	4	4	»	»	»	»	5	»	»	4
Berroco.....	id.	id.	4	»	»	3	»	»	»	»	3	»	»	4
San Juan de la Nava.....	id.	id.	4	»	»	4	»	»	»	»	3	»	»	4
Navalmoral.....	id.	id.	4	»	»	3	»	»	»	»	6	»	»	4
Santa Cruz de Pinares.....	id.	id.	4	»	»	4	»	»	»	»	3	»	»	»
Herradon.....	id.	id.	4	»	»	4	»	»	»	»	3	»	»	»
Ojos-álbus.....	Avila.	id.	4	»	»	4	»	»	»	»	5	»	»	4
Biascoles.....	id.	id.	4	»	»	4	»	»	»	»	5	»	»	»
Navalperal.....	Cebreros.	id.	4	»	»	4	»	»	»	»	5	»	»	»
Navas del Marqués.....	id.	id.	4	»	»	4	»	»	»	»	5	»	»	»
Valdemaqueda.....	San Martín de Valdeiglesias.	Madrid.	4	»	»	4	»	»	»	»	3	»	»	»
S. Bartolomé de Pinares.	Cebreros.	Avila.	4	»	»	4	»	»	»	»	3	»	»	»
Total.....			44	5	2	45	44	1	2	8	53	5	4	5

HOYO DE PINARES (EL): v. con ayunt. y arciprestazgo (v. su art.) de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Cebreros (1), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 18); s. r. á la falda de una colina y entre 2 cerros que la dominan por N. y S., la combaten con mas frecuencia los vientos E. y O. y su CLIMA es templado y saludable, padeciéndose comunmente algunas intermitencias: tiene 240 CASAS de mediana construccion distribuidas en varias calles empedradas, y 2 plazas, la una destinada á la venta de lo comestibles y la otra á las corridas de novillos; en la primera está la casa de ayunt.; hay cárcel, escuela de instruccion primaria para niños, á la que concurren de 70 á 80 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 2,200 rs.,

otra de niñas cuya maestra recibe 1,500; 4 fuentes de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados; y una igl. par. (San Miguel Arcángel) servida por un párroco con el título de Arcipreste, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision ordinaria; el cementerio se halla en parte que no ofende la salud pública; el TÉRM. confina N. San Bartolomé de Pinares; E. Graña del Quejigar, y S. y O. Cebreros; se estiende 2 leg. de E. á O., 1 1/4 de N. á S., y comprende 5,096 fan., y 2,238 de terras cultivadas y 2,878 de incultas; de las cultivadas, 218 son de segunda suerte que se destinan á trigo y 2,000 de tercera á centeno y algarrobas; hay montes de pinos negrales, caebros y otros arbustos; la que tienen un guarda pagado por el pueblo para su conserva

ción; deb. de roble con destino al carbón; bastantes pastos, como que los ganados del pueblo rara vez tienen necesidad de trahumar; diferentes huertos, algunos minerales de galena argentífera de cobre y hierro, y bastante yeddo en cuyo ramo va progresando, mirándose ya como primer elemento de subsistencia; brotan en él varias fuentes y le cruzan y bañan los riach. **Beccas y Sotillos**; sobre el primero acaba de construirse un puente bastante regular aunque algo estrecho que ofrece espedita comunicación de la cab. del part. con los pueblos sit. á su N.; el terreno es débil, pedregoso y de secano; participando de montañas, cerros y llanos. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el conarro se recibe de la cap. tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, algarróbas, lino, vino, aceite, legumbres, hortalizas y frutas; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y asnal; cria caza de conejos, liebres, perdices y otras aves, y de animales dañinos, lobos, zorras y garduñas. **IND. y COMERCIO**: la agrícola, algunos tejedores, molinos harineros, y exportación de los frutos sobrantes ganados para Madrid y otros puntos. **POBL.**: 220 vec. 947 alm. **CAP. PROD.**: 4.088,690 rs. **IMP.**: 163,448. **IND. y FABR.**: 6,150. **CONTR.**: 41,064 rs. 42 mrs.

HOYO (EL): desp. perteneciente al ayunt. de Moriscos, en la prov. y part. jud. de Salamanca (1/2 leg.). Consta de 400 huébrs de tierra, 227 para sembradura de trigo, otras tantas de cebada, 430 de centeno y 38 de prados y zumacales. **CONTR.**: con su ayunt.

HOYO (EL): casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Moya.

HOYO (EL): ald. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-Obejuna, ayunt. y térm. de Belmez (V.).

HOYO (EL): ald. agregada al ayunt. de Mestanza (4 leg.), en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almodovar del Campo. **STR.** entre las sierras de Sierra Morena y Madrona en terreno pedregoso y monte; tiene 80 CASAS en malísimo estado, y una igl. dedicada á San Ildefonso, aneja á la parr. de Mestanza y servida por un teniente con dependencia de la órden de Calatrava; la aldea de Tamaral está agregada á esta igl., no tiene térm. **SU. POBL.**, **RIQUEZA** y **CONTR.** estan incluidas con su matriz (V.).

HOYO (EL) llamado **HOYO DE LUMBRERAS**: barrio perteneciente al ayunt. y v. de Lumbreras en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla. **STR.** á 1/2 hora de dist. de dicha pobl. por la parte de O. en terreno llano; se compone de 44 CASAS, cuyos hab. se surten de aguas para sus usos de una fuente denominada Vadillo, delgada y saludable: el terreno por este lado es escabroso y todo de secano. **PROD.**: las mismas que la matriz de que depende, así como la **POBL.**, **RIQUEZA** y **CONTR.** (V.).

HOYO (EL) llamado **EL HOYO DE VILLANUEVA**: ald. con alc. p. dependiente de la v. de Villanueva de Cameros en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla: se halla **STR.** á la márg. izq. del r. Iregua dist. 1/4 de hora; combatida por los vientos de N. y NE., y de clima aunque algo frío, saludable, sin embargo de padecerse algunos dolores reumáticos. Tiene 41 CASAS e igl. titulada de Nra. Sra. de las Nieves, aneja á la parr. de Villanueva, á cuya pobl. van los niños á la escuela. Al N. del pueblo se crumaron hay el comenterio capaz y ventilado. Se extiende el térm. de cada jurisd. de N. á S. 3/4 de leg. ó igual dist. de E. á O.: continuando N. con Pradillo; E. Gollinero; S. Lumbreras, y O. Hortigosa á 1/4 de dist. del 2.º y último, y á 1/2 del primero y tercero: se encuentran en ella algunas fuentes de escaso caudal, delgadas pero saludables: le atraviesan los r. Iregua y Santos; el primero que nace en las sierras de Cebollera, corre por su der. y sigue su curso á la Rioja de S. á N., entrando en el Ebro cerca del pueblo de Bares: en su curso baña á Villolosa, Villanueva, Torrecilla é Isallana: cruzanle en cada uno de los tres primeros pueblos un puente de piedra de buena fab.: el segundo por su izq. á 1/4 de leg. es de escaso caudal y curso, tiene origen en Hortigosa y desagua en el Iregua en Villanueva. El terreno montuoso en lo general, es árido, poblado de roble y mata baja, de hiercol, retama y espinos: al E. se halla un monte con roble y mata baja llamado Lollano; al S. el denominado Montecón con arbolado de haya y roble; al E. el conocido por el Encinar con arbolado de encina, y finalmente otro dicho el Montecillo al N., pero todos pertenecientes á la jurisd. de que esta ald. forma parte. **CAMINOS**: pasa el que conduce de

Logroño á Soria por la matriz en mal estado. El conarro se recibe de Lumbreras y Torrecilla por el conarro que va de Soria á Logroño dos veces la semana. **PROD.**: trigo, centeno y legumbres; se cria ganado lanar trashumante, cabrio y vacuno; hay caza de zorras, jabalies y perdices, y pesca de truchas y anguilas. **IND.**: 2 batanes sostenidos por las fáb. de Hortigosa y Villolosa; y 2 molinos harineros en estado de decadencia. **POBL.**, **RIQUEZA** y **CONTR.**: con el ayunt. (V.).

HOYO-CASERO: l. con ayunt. de la prov. y part. jud. y dióc. de Avila (7 leg.), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 29). **STR.** en un hondo rodeado de cerros por todos aires, en un pequeño declive por la parte del S. y en alto por la del N.; le combaten poco los vientos y su clima es sano, siendo sus enfermedades más comunes las estacionales. Tiene 470 CASAS de pobre construcción, distribuidas en 2 calles y varios callejones, y una pequeña plaza; hay casa de ayunt. en la que está la cárcel, posito, una posada pública; escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotación de 800 rs.; 2 pozos y 3 fuentes de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados: la fuente principal tiene 3 caños y 2 pilotes de cantería; y una igl. par. (San Juan Bautista), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision ordinaria; en los alrededores de la pobl. se encuentra una ermita y el comenterio en paraje que no ofende la salud pública. **TÉR.M.**: siendo este pueblo uno de los que componían el ant. concejo de Burghondo, y teniendo todos ellos un solo térm. común, se halla descrito en el art. Burghondo, su cap. donde puede verse: sin embargo la parte del mismo térm. en que ejerce jurisd. este pueblo, con inclusión de los deh. de la Lastra y Nava el Villar, cuyo dominio útil pertenece á sus vec., se extiende 1/4 leg. de E. á O., 4 de N. á S., y 2 de circunferencia: debiendo advertir que en el art. Burghondo padecemos la equivocación de poner Hoyorredondo en vez de Hoyocasero. **TERRENO**: es flojo, pedregoso, de secano y regadío: se cultivan por los vec. de este pueblo del indicado térm. común y deh. de la Lastra y Nava el Villar, como 4,144 fan. de centeno, 211 de primera calidad, 80 de segunda de linaza, y 6 de trigotremesino, de segunda calidad: advirtiéndose que las fan. de sembradura de centeno, son de secano, y las de tremesino y linaza de regadío; disfruta además 183 peonadas de prados de primera calidad, y 433 id. de segunda: 446 fan. de centeno en sembradura de cañadas y buen pasto, 90 id. en una deh. boyal, compuesta de tierra yerma, monte bajo y un hermoso arroyo pequeño pinar, de tan buenas maderas como las de Soria, y en cuyo suelo se crían gran número de yerbas medicinales: 56 id. en otra dehesilla de tierra quebrada y fragosa, y 130 de tierra yerma y canturales: todo esto además del aprovechamiento de los pastos comunes de todo el térm. del ant. conc., como los de algunas poblaciones que le componen, y del que les pertenece en una dehesilla titulada de las Cuevas: tiene además algunos pequeños huertecillos, y está fertilizado por el r. Alberche, que pasa á 1/4 de leg. al S., y 2 arroyuelos atraviesan por él E. y O. y se unen al anterior á la 1/2 leg. de curso: las aguas del Alberche dan impulso á las ruedas de 3 molinos harineros y las de los arroyos se utilizan para el riego. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. El conarro se recibe de Avila. **PROD.**: trigo tremesino, centeno, cebada, lino, legumbres, heno, pastos y leña; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, asnal y de caza: cria caza de truchas, conejos, liebres y bogas. **IND. y COMERCIO**: la agrícola, 3 molinos harineros, algo de granjería é importación de los art. del vestir, de los mercados de Avila y otros puntos. **POBL.**: 473 vec. 663 alm. **CAP. PROD.**: 4.706,000 rs. **IMP.**: 68,240. **IND. y FABRIL.**: 3,850. **CONTR.**: 15,309 rs. 43 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,905 rs., y se cubre con el producto de propios y reparto vecinal.

HOYO-LA-GUIJA: barrio en la prov. de Avila, part. jud. de Cebros, térm. jurisd. de Peguerinos, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, **POBL.** y **RIQUEZA** (V.).

HOYO-REDONDO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (4 leg.), part. jud. de Piedrahíta (1), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 25). **STR.** entre varias peñas, le combaten todos los vientos, y su clima es propenso á gástricas intermitentes ó inflamatorias: tiene 3

anejos titulados Alameda, Carrera, Casas del Camino, Casillas, y Castillo, y todos juntos componen 1000 CASAS de mala construcción; hay casa de ayunt.; escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á la que concurren 30 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 350 rs. y 27 fan. de trigo; y una igl. parr. (Nra. Sra. de la Asunción), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentación ó nombramiento del cabildo de Piedrahíta. El TÉR.M. confina N. Almohalla y Palacio; E. Aldéhuca; S. Horcajada; se estiende 1/2 leg. por N. y O., y 1 por E. y S., y comprende un monte de encina que circunda la pobl., y 12 fuentes de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos. El TERREÑO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe de la cap. del part. los miércoles y sábados, y salen los miércoles y domingos. PNOB.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, patatas y lino; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; cría caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 95 vec., 394 alm. CAP. PROD.: 622,775 rs. IMP.: 24,914 ind. y fibril 800. CONTR.: 6,004 rs. con 18 mrs.

HOYO SALINAS (EL): casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Salinas de Fuente del Manzano.

HOYOS: l. en la prov. de Santander (1/4 1/2 leg.), part. jud. de Reinosa (1 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14), ayunt. de Valdeolea (1/2). STR.: en un alto mirando al E., y rodeado de cuestras que le dominan por N., S. y O.; su CLIMA es bastante sano, pues no se padecen más que algunas fiebres catarrales no de maligno carácter. Tiene 43 CASAS, la del concejo, donde se reúnen los vec.; escuela de primera letras por 5 meses, dotada con 200 rs., á que asisten 42 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura; y buenas aguas potables. Confina N. Cervatos; E. Fombellida; S. San Martín de Hoyos, y O. Olea, todos á 1/4 de leg. El TÉR.M. se estiende 1/4 de N. á S., y 3 de E. á O. El TERREÑO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que nace en la fuente llamada Otañón: corre de O. á E., pasa por medio de la pobl., y sin salir del térm. se introduce en un sumidero por impedirle su curso las montañas. Hay tres montes llamados la deh. de Sotase, la Matona-Redonda y el Cagigal, cubiertos de roble, haya, chaparros, avellanos, espinos y acebos, y varios prados naturales. Además de los CAMINOS locales, hay uno titulado el Atajo del Yardal que pasa por la parte O. del pueblo, y se dirige desde Aguilari á eiños: en este punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PNOB.: trigo, cebada, legumbres, patatas y hortaliza; cría ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda, y caza de corzos, liebres, perdices y codornices. IND.: la agrícola y transporte de varios art. de comercio. POBL.: 44 vec., 60 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

HOYOS: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (15 leg.), part. jud. de su nombre, dióc. de Coria (5), c. g. de Estremadura (Badajoz 23). SIT.: en la falda meridional de un cerro con pequeña pendiente; goza de CLIMA templado, reinan los vientos S. y O. y no se padecen enfermedades endémicas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Este l. va aumentando diariamente y recibiendo mejoras notables en su aspecto material: consta en la actualidad de 400 CASAS y se están construyendo otras varias al extremo S. del pueblo, que van prolongando sus calles: la mayor parte de las casas tienen 2 pisos altos destinados ambos para habitación, y el bajo para bodegas y cuartos, su estructura es sólida con corredores de madera en sus fachadas: las calles tienen 5 varas de anchura ordinaria, están empedradas y forman tres salidas principales, una al E., otra al S., y la tercera al O., con una plaza también empedrada de figura cuadrilonga y de mediana estension, en cuyo costado N. se hallan unos portales para recreo de los vecinos y para que se recojan los que van á vender granos á otros artículos: en el piso alto de estos portales se halla la casa municipal y en el bajo la cárcel; al E. hay otra plaza sin empedrado que sirve para las corridas de novillos: hay una escuela pública de primera educación, dotada con 1,460 rs. y casa para habitación del maestro: procedentes una y otra de una obra pía; otras dos particulares, con alguna retribucion de los alumnos, y concurren á todas 60 niños; una igl. parr. dedicada á la Asunción de Nra. Sra., con curato de segundo asenso y provision

ordinaria: el edificio sit. al E. del pueblo, es sòlido de piedra sillera, de una sola nave toda de bóveda, con 37 varas de longitud, 18 1/2 de latitud y 24 de altura; la torre de igual sillera, cuadrada con una pirámide cubierta de espejuelos, se eleva hasta 44 varas, hallándose en ella el reloj: el extremo del pueblo al mismo lado, hay una ermita titulada del Santísimo Cristo, y al SO. un convento que fue de Franciscos, de bastante estension y solidez; enagajado despues de la esclaustracion, continua la igl. destinada al culto, y de los claustros y demas del edificio se han hecho casas; hay dos pasos buenos, uno en el valle lano de buena vista y otro en el sitio de las fuentes, con una gorieta de piedra construido, en 1842; desde él se da vista á la hermosa vega de Nacayunos, de que hablaremos despues. Se surte el pueblo de aguas potables en una fuente que hay en su interior y lado N. con pila que sirve para las caballerías, otra con un caño á la parte del S., otra al O. y algunas mas en las inmediaciones, de las cuales es la mas abundante la que se halla en la Nava de Pedro Gómez.

TÉRMINO. Confina al N. con el del Acebo; E. Gata; S. Perales; O. Trevejo á dist. de 1/4 á 1/2 leg.: con un horizonte bastante dilatado, descubriéndose desde el pueblo los inmediatos de Perales, Villabuenas, Gata, Calzadilla y Gujío, y las cadenas de montañas al SE., que se hallan á bastantes leg., lo cual no es comun en los demas pueblos de la sierra: por N. lo limita la Sierra de Moncalbos, y por el O. otro cerro de bastante menos altura, llamado Lamerós, en cuyo sitio se halla un monte de castaños bravios ó rebeldados, que dan madera de excelente calidad y vigas de gran magnitud: fuera del terreno cultivado, se cria masa de brezo, carquesa y escoba: en lo cultivado se encuentran 2,000 huecos de olivos que consta cada una de 40 pies, abundante viñedo, un gran número de huertos con frutales de todas clases, legumbres y hortalizas, y sobre todo el magnifico plantio de naranjos, limoneros y jimeros, que asciende próximamente á 4,300 pies de los primeros, 800 los segundos é igual número de los terceros: hay huerto que produce 60,000 naranjas y en algunos pies se cogen hasta 5,000; las limas eran antes en mas abundancia, pero todos los árboles se van enjertado de naranjas, el precio de estos frutos es de 4 á 10 rs. el 400, segun la abundancia: los cereales se siembran en una deh. de 700 fan., llamada Carrascal, que el pueblo posee en el térm. de Calzadilla, que por convenio de los vec. se aprovecha comunmente en cuanto á la sementera, y respecto á la bellota y pastos, se venden anualmente, sirviendo sus productos para las necesidades del pueblo ó para ayudar al pago de contrib. Bajan al térm. un arroyo llamado de Hoyos, que nace al NO.; le forman los manantiales que descienden de la Sierra de Moncalbos y Lamerós, de que ya se ha hablado; corre de O. á E. y desagua en la rivera del Acebo al sitio nomado Harones ó sea un poco mas abajo del puente sit. sobre la rivera del Acebo á 1/2 leg. escasa al E. de Hoyos.

CALIDAD DEL TERREÑO. El de los huertos casi todo es excelente; el restante es una tercera parte igual á la de los huertos, las demas medianas é ínfimas, advirtiéndose que se habla de la parte cultivada; á los lados NE. y O. es terreno de sierras, al S. se aplana mucho siendo casi llano ó solo con algunas colinas.

CAMINOS. No hay mas que los de pueblo á pueblo, algunos admiten ruedas; sus puertos para subir á Castellón, el del Acebo y el de Perales, que se hallan en mal estado á pesar de la importancia y frecuencia de las comunicaciones por esta parte entre Castilla y Estremadura.

CORREOS. Se reciben en Perales procedentes de la estafeta de Coria y adm. de Plasencia, por propio á pie, dos veces á la semana.

PRODUCCIONES. Aceite es la mas abundante y de excelente calidad, vino, limones, naranjas, limas, frutas y escasos granos; se mantiene ganado cabrio, vacuno, cerri, lanar, 80 pares de buyes de labor, sobre 230 caballerías y algunos colmenas, y se cria poca caza.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Catorce lagares de aceite, 4 harineros, 45 tejedores de lienzo lino y mantelería, y los demas officios mecánicos para las necesidades del pueblo; se extrae la mayor parte del aceite para Castilla y Portugal, y en número mas considerable la extraccion de frutas de Espino, por arrieros naturales del pueblo ó de la prov. de Salamanca, que llevan granos, cargando de retorno aquellas prod. La pro-

piudad está regularmente repartida, pues son muy pocos los vec. que no poseen alguna casa, y por lo mismo no dejan de estar dedicados a sus respectivos oficios 3 labores. HOYOS: parí. jud. de entrada en la prov. y aud. ferr. de Cáceres 56. 5 de Esquemadua: se compone de 11 v. y 7 l., que forman el p. de Hoyos, en otros tantos ayunt. de los cuales corresponden, 42 a la d. de Corra, 2 a la d. de Ciudad-Rodrigo, siendo de advertir, que de los que corresponden a la d. de Corra, hay 6 pueblos cuyos curules son proveen a propuesta del tribunal especial de las Pruebas militares, como pertenecientes a la d. de Alcañara (V. Cont. d. d. c.). Los nombrados de todos estos pueblos, sus pob., estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imp. y contr., resultan del siguiente estado:

En 1834 se estableció aquel juzgado en Gata, y en 1840 se trasladó á Hoyos, adquiriendo la calidad de cab. de part. jud. HOYOS: parí. jud. de entrada en la prov. y aud. ferr. de Cáceres 56. 5 de Esquemadua: se compone de 11 v. y 7 l., que forman el p. de Hoyos, en otros tantos ayunt. de los cuales corresponden, 42 a la d. de Corra, 2 a la d. de Ciudad-Rodrigo, siendo de advertir, que de los que corresponden a la d. de Corra, hay 6 pueblos cuyos curules son proveen a propuesta del tribunal especial de las Pruebas militares, como pertenecientes a la d. de Alcañara (V. Cont. d. d. c.). Los nombrados de todos estos pueblos, sus pob., estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imp. y contr., resultan del siguiente estado:

HOY

HOY

247

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.											
	Vecinos.	Almas.	Capacidad.	Total.	ELECTORES.	Regidores.	Jueces.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindecos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Grupo de soldados de 25 años (hab.)	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	R. m. de la riqueza.				
Acabo	430	2355	422	5	203	198	4	6	4	6	4	6	4	21	20	49	45	5	7	11	98	37	43600	308	12	56	10	32167	83	30	0	98	4757
Adanoso	140	767	98	24	98	92	4	4	4	4	4	4	4	9	5	6	3	4	2	4	37	16	35000	393	29	70	24	47766	83	33	85	11	2437
Chileros	460	2320	225	226	214	4	6	4	6	4	6	4	6	32	33	43	25	40	8	5	421	54	23000	553	40	57	34	44330	34	20	5	25	5773
Descarga Marina	450	3200	385	4	86	80	4	4	4	4	4	4	4	40	41	7	4	7	3	3	99	10	23680	753	48	437	53	44432	76	34	34	4044	
Elyos	300	2740	218	4	219	459	4	6	6	6	6	6	6	21	46	44	6	4	4	4	95	39	23600	317	20	45	6	36581	55	49	6	30	3432
Elvas	370	3122	259	2	304	248	4	4	4	4	4	4	4	29	47	22	23	3	0	0	40	56	31827	553	19	44	7	34779	75	45	25	45	4542
Hermana Perez	450	3200	42	3	43	42	4	4	4	4	4	4	4	5	4	2	3	1	1	70	31	43800	507	44	48	5	32549	33	6	14	49	4842	
Hoyos	300	2135	209	4	210	498	4	6	6	6	6	6	6	44	42	40	4	4	4	70	31	43800	507	44	48	5	32549	33	6	14	49	4842	
Hoyos de Gata	200	4090	407	2	409	89	4	4	4	4	4	4	4	4	4	11	5	4	4	4	46	46	40480	593	28	42	47	43887	96	32	47	33	4943
Isabellana	420	660	84	89	82	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	2	4	3	3	3	33	4	38300	638	27	41	6	54551	44	49	30	31	4799
San Martín de Trevejo	420	2465	216	217	204	4	6	6	6	6	6	6	6	22	43	48	4	3	3	3	93	34	29500	760	44	48	9	43251	40	50	49	4	43775
Santhibáñez el Alto	420	660	98	95	92	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	48	0	25500	540	40	8	7	54651	103	9	48	20	20225
Santhibáñez el Bajo	300	4072	494	2	496	490	4	6	6	6	6	6	6	20	13	3	4	4	4	4	88	27	204600	560	103	8	5	40865	113	50	20	25	20225
Torrejilla de los Angeles	400	548	60	61	60	4	4	4	4	4	4	4	4	9	0	7	4	4	4	4	0	0	25641	232	4	46	4	4397	43	32	8	4	1744
Trejo	330	4808	385	486	468	4	6	6	6	6	6	6	6	48	13	4	4	4	4	4	73	24	415550	350	5	63	31	24240	76	46	43	44	30998
Valverde del Fresno	340	1862	494	4	492	478	4	6	6	6	6	6	6	4	4	5	4	4	4	4	46	2	63280	178	47	43	7	7483	32	4	60	4	5148
Villanueva	80	438	43	2	50	49	1	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	4	4	69280	78	47	43	7	26490	33	4	60	16	4253
Villanuevas	490	47063	2505	23	2588	2407	48	17	84	18	35	35	35	324	497	479	461	103	79	57	1020	382	332673	574	4	85	33	37047	74	33	43	23	4592
Totales	4940	47063	2505	23	2588	2407	48	17	84	18	35	35	35	324	497	479	461	103	79	57	1020	382	332673	574	4	85	33	37047	74	33	43	23	4592

NOTA. En las columnas de este parte se incluyó la de culto y ciero por los rs. vn. 86,975 que le corresponden a razón de 3'43 por 100 de varaqueza imponible, de donde resulta respecto a su pobl., la contr. de 0 rs. 13 mrs. por vec., y 3 rs. por hab.

Sr. al extremo N. de la prov. se disfruta en todo su ámbito de excelente temperatura; puede decirse que algunos días no es el invierno sino un otoño continuado; nueva muy pocas veces, y cuando esto sucede no es duradero, pues se deshace brevemente; solo en la cima de las serras se conservan algunos días; sin embargo si el invierno es lluvioso son tristes; mas grato y ameno este país, siendo sumamente pintoresco; sus enterramientos son escasos.

se encuentran ancianos de 90 años, y no es raro ver a los de 70 ocupados de continuo en las faenas del campo; en cambio se sufre mucho de la dentadura, siendo rarísimo el que la conserva útil a los 20 años. Confina al N. con el part. jed. de Ciudad-Rodrigo (Salamanca), siendo sus lín. en lo general las cumbres de las sierras; E. part. de Grandadilla, Coria, y O. el reino de Portugal, extendiéndose 8 leg. de E. a O., y 3 de N. a S. con una zona algo irregular, y comprende todo el terreno llamado *Sierra de Gata* (V.). Cruzado este país de montañas y valles, se enlazan al NE. con las de Hurdas y Francia, desde donde siguen con alguna regularidad al O. a internarse en Portugal; la parte de las mismas desde frente del Acebo hasta Valverde, último pueblo occidental de la sierra, se conoce con el nombre especial de Sierra de Jalama, y su cúspide es el punto mas alto de los de esta seranía: se desajagan del N. al S. la mayor parte de los ramales, pero todos mueren antes de salir del part., siendo el mas elevado de estos el de *Almenara*; se levantan por último otros ramales en direccion de E. a O. que constituyen cerros ó colinas; de esto se infiere, que la mayor parte del part. es fragoso y lleno de hondouadas, que se forman con los intermedios de montaña y montaña ó cerro y cerro, que apenas tienen vegas y solo forman un cauce por donde corren los torrentes que se despenden durante el invierno. No obstante, desde Descarga María y siguiendo el curso del r. Arago, hasta por bajo de Cadalso, se estiene una vega de 1/2 leg. de long. y 1/4 de lat. sumamente deliciosa por su cultivo, por los olivos y otros arboles que adornan las marg. del r., y por que contrasta con la sierra de Almenara que está al O. y la de los Angeles al E.: Valverde, Hoyos, Gilleros, Villas buenas y Perales son los pueblos que tienen mas terreno llano; el desp. de Fresno está en su mayor parte poblado de encinas y alcornoques: la parte elevada está poblada de brezo, escoba, mata, jara, lentisco, tomillo, madroño y otros arbustos; los pastos son escasos; en el térm. de Robledillo se ven bastantes pinos, en muchas partes castaños, y en algunas montañas la vegetacion es tan escasa, que solo se ven enormes piedras peladas, que descansan sobre dilatadas canteras de granito; otras constan de pizarra sólida, y algunas de arcilla en su mayor parte: por esto, y por los contrastes que ofrece la diversidad de arboles, que parecen paisajes, con las montañas, peladas unas ó con poca vegetacion, y pobladas otras de hermosos bosques, se estiendo deliciosamente la vista sobre un dilatado espacio: la parte cubierta de brezo, que en el invierno es lúgubre por semejar a una alfombra del color de los cipreses, se convierte en primavera en un manto variado y rozagante, á causa de la flor que le cubre, cuyo color como de la flor contrasta con el amarillo de la carquesa, viéndose alternar esta perspectiva y el verde oscuro de los castaños, vides y matas, con el encierro de los olivos, viniendo al fin á completar el cuadro las infinitas fuentes y arroyos que serpentean por todas partes, y que se precipitan á menudo por entre peñas y barrancos formando pequeñas cascadas. La parte meridional de la sierra, aunque mas plana, no es tan amena; pero es mas feraz, tiene menos terreno estéril, prod. mas pasto, es donde se siembran algunos cereales, y tiene ademas algunas del. pobladas de encinas y alcornoques muy copulosos y de mucha produccion: la parte ocupada por el brezo es sumamente estéril, solo se aprovecha la flor por las abejas, algo de su monte por las cabras, y sus raíces para combustible. Los r. principales son, el Arago y las riveras de Eljas, Gata y Acebo; sus aguas se aprovechan para regar las legumbres y toda clase de hortaliza, san-grándolas por medio de represas con grande utilidad del país. Se infiere de lo espuesto que es muy considerable la parte del terreno estéril, siendo el resto en su mayor parte mediano.

CANINOS. Son malos generalmente, solo por algunos pueden andar carros; pero casi siempre con dificultad, ó algo grande de peso: casi todos los pueblos que estan á la falda de las sierras del N. tienen su puerto particular para subir á Castilla; son los mejores los de Perales, San Martin y Gata, habiéndose este reparado considerablemente en los últimos años: sin embargo, la disposicion del terreno unido á lo fuerte y continuo de las aguas, hacen grandes daños en estos puertos, en los demas caninos y aun en las haciendas, por cuya razón hay que trabajar de continuo, y so pena de verlo todo arruinado en breve.

COBRROS. Entra y sale 3 veces á la semana, tomándolo todos los pueblos en la caja de Perales, que depende de la estafe-

ta de Coria, y está de la adm. de Plasencia; no hay carrero directo para Castilla la Vieja, con la que confina por el N.

PRODUCCIONES. Este es el punto que distingue muy particularmente el part. de Hoyos entre todos los inmediatos, y caracteriza su comprension como una de las comarcas mas ricas de la prov. El fruto principal es el de aceite de esquisita calidad, apreciable por su sabor y transparencia; sigue despues el vino, que tambien es de muy buena calidad; siguen tambien sin embargo este art. á causa de haberse plantado de olivos bastante viñedo; Gata, Torre, Aceo, Hoyos y San Martin se hallan en este caso: las Eljas, Sant bañez y Perales se han dedicado á la plantacion de viñas de que carecian; el vino desto último pueblo es superior, el blanco del Acebo y Robledillo tiene fama desde ant.: los castaños, parte son rebolados ó silvestres, y parte inertos; la castaña de estos es de buena calidad, pero inferior la madera; al contrario la de los primeros, que apenas se hace uso de otra para la construccion: en los pueblos de Hoyos y Acebo es de alguna consideracion el fruto de naranjas, limones y limas; abunda tambien la fruta, cogiéndose muchas ciruelas y peras de diversas clases, melocotones, manzanas, cerezas y guindas; las que se llaman garrañales son superiores: se recoge bastante miel y cera, á lo que contribuye poderosamente la topografia de este terreno, en razon de que, como se adelanta mucho la vegetacion al S. de los puertos, resulta que despues de aprovechar las abejas las flores de estelado, se transportan las colmenas al N. para aprovechar las de Castilla: abundan en igual forma las legumbres; la patata se aumentado considerablemente; era casi nulo este ramo hace 40 años; en el día ahorra mucho pan á la gente pobre, y sirve para cebar el ganado de cerda; prod. tambien melones, sandías, habichuelas, calabazas y algun linio y pimiento de excelente calidad: entre los cereales, solo es notable el centeno, no cogiéndose apenas trigo ni cebada; se cria perfectamente las moreras y en breve: la madera de robles sirve esclusivamente para el fuego, y hay tambien algunos nogales: se mantiene bastante ganado cabrio en todos los pueblos; en algo no se puede criar ganado lanar por la escasez de pastos y escabrosidad del terreno; pero se cria en los pueblos que tienen terreno mas llano, como Villas buenas, Perales, Gilleros y otros; tambien se hay vacuno, y tienen mas ó menos todos los pueblos; en estos últimos años se han dedicado mas á la cria de este ganado, principalmente en Gata y la Torre, y se ocupan mucho en la de cerdos, siendo estímulo para esta ganjeria el aprovechamiento del corazo, ó sea el residuo de la aceituna despues de prensada: crianse por último ciervos, jabalíes, corzas, lobos, zorros, conejos, perdices y demas caza común, y abunda la pesca de truchas, anguilas y peces en el r. Arago y las riveras de Gata y Acebo.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Despues delle faenas de la agricultura, á las que da lugar la infinita variedad de prod. de que hemos hablado, la ind. es escasisima: hay los molinos de aceite necesarios para fabricar el fruto del país; los de harina sirven tambien para moler el pimiento: se fal-rican los sombreros para el uso de los naturales, las botas de vino y pellejos para conducir sus caldos, el jabon ralo y duro y el aguardiente. El tráfico principal es el de aceite que se esporta á Castilla por arrieros naturales y forasteros, y algunos años á Portugal por los que lo son de este reino, que en general lo conducen á Oporto; el vino se consume en el país; el fruto sobrante de castañas se estrae para los otros pueblos de Estremadura y para Castilla; á los mismos puntos salen las naranjas, limones y toda clase de frutas, importándose en su lugar trigo, centeno y cebada, conservando todos los pueblos este movimiento mercantil, que sostiene la riqueza del part. y la mediania en que se hallan todos los hab., en términos que son muy escasos á tal vez ningunos los meramente jornaleros; se trafica tambien en el ganado de cerda, comprándole pequeño para engordarlo con la castaña y corazo y darle despues salida, y recorren por último los pueblos algunos tenderos con paños y generos de vestir, celebrándose una feria de todo en la v. de Gata.

INSTRUCCION PUBLICA. Es bastante escaso el saber, participando de este mal no poco la clase rica; ha mejorado sin embargo considerablemente la instruccion primaria, habiendo habido esmero de parte de las municipalidades en la dotacion de las escuelas y eleccion de los maestros; se advierte tambien progreso de parte de las personas acomodadas en cuanto á la

HOYOS (HERESA DE LOS): se halla en la prov. de Cádiz, part. jud. de San Roque, térm. jurisd. de Jimena de la Frontera. Es esta deb. sumamente abundante de alcornoques, acebuches, quejigos, chaparros y varias plantas. Tiene 4 y 1/2 leg. de long., y muy poco menos de lat.

HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Piedrahíta (4), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30). srr. en un hondo no muy profundo, y en terreno montuoso; le combaten los vientos S. y E., y su CLIMA es frío, padeciéndose por lo común dolores de costado y constipados; tiene sobre 35 CASAS de mala construcción; hay casa de ayunt. escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á la que concurren 40 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 8 fan. de centeno, y algo de retubación; 2 fuentes de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos; y una igr. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción) servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria: en las afueras de la pobl. hay una ermita (Ntra. Sra. de la Concepción), propia del pueblo y sostenida por los fieles: un criadero de alambas blancas, y el cementerio en parage que no ofende á la salud pública: el TÉRM. confina N. Navadigos; E. Navarredonda; S. San Martín de Pimpollar, y O. Navalsanz: se estiende 1/2 leg. por N., S. y O., y 1 por E., y comprende algo de monte de piorno; varios huertos de patatas, y diferentes prados de buena yerba; brotan en él algunas fuentes de las cuales se formó una garganta que utilizan los vec. para el riego de los huertos. El TERRENO es pedregoso y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: CORREO: se recibe de la cab. del part. por un balijero que lo conduce á Navarredonda. PROD.: centeno, patatas, leña y pastos; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y algo de cerda; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y carretarias. POBL.: CAP. PROD., IMP., IND. FABRIL Y CONTR.: Ntra. Sra. Martín del Pimpollar, con cuyo pueblo ha formado ayunt. hasta 45 de mayo de 1844.

HOYOS DEL COLLADO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedrahíta (4), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30). srr. en la falda de 2 sierras que forman un pequeño valle, y cerca del nacimiento del r. Tormes; le combaten los vientos N. y S., y su CLIMA es frío, padeciéndose comunmente pulmonías y reumas: tiene 46 CASAS y 31 pajares para los ganados, casa de ayunt., cárcel, escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á la que concurren 48 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 600 rs.; 2 fuentes de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igr. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción) servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de presentación ó nombramiento de la justicia del pueblo, y el cura párroco del de Hoyos del Espino, del que es anejo; en las afueras de la pobl. hay una ermita (el Smo. Cristo de la Humildad), con culto público, sostenido por los fieles, y el cementerio al S. en parage que no ofende la salud pública. El TÉRM. confina N. San Martín de la Vega; E. Hoyos del Espino; S. Navacepeda, y O. Camleada: se estiende 1 leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., y comprende un monte poblado de piorno que circunda al pueblo; una deh. de pastos de 1/2 leg. de estension, y algunos prados: brotan en él 9 fuentes de buenas aguas, y le atraviesa el r. Tormes, sobre el que hay un puente de madera. El TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la calzada que del puerto del Pico va al Barco de Avila y Berjar. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres, hortalizas y algo de fruta de monzóna; mantiene ganado lanar, vacuno y caballar; cria caza de liebres, perdices en abundancia y algunos conejos y corzos; pesca de truchas muy finas en el Tormes. IND.: la agrícola, ganadería y un molino harinero. POBL.: 30 vec., 451 alm. CAP. PROD.: 55,000 rs. IMP.: 22,000. IND. Y FABRIL: 4,750. CONTR.: 4,397 rs. y 35 mrs.

HOYOS DEL ESPINO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedrahíta (4), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30). srr. en la falda de un pequeño cerro: le combaten los vientos N. y O., y su CLIMA es frío, padeciéndose comunmente catarros y reumas: tiene unas 420 CASAS de inferior construcción; casa de ayunt., cárcel, escuela de instrucción primaria común á am-

bos sexos; á la que concurren 60 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 4,000 rs.; una fuente de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igr. parr. Ntra. Sra. del Espino, con culto público á ambos sexos, cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria: tiene anejo á Hoyos del Collado; en las afueras de la pobl. se encuentra una ermita (Ntra. Sra. del Rio), con culto público á expensas de los fieles, y el cementerio al O. en parage que no ofende la salud pública: el TÉRM. confina N. La Vega; E. Navarredonda; S. el Arenal, y O. Hoyos del Collado; se estiende 2 leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., y comprende un pinar de bastante estension, una alameda, una deh. y varios prados: brotan en él muchas fuentes de buenas aguas, y le atraviesa el r. Tormes, sobre el que hay un puente. El TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe de la cab. del part. por balijero de Navarredonda los miércoles y sábados, y sale en los mismos días. PROD.: centeno, patatas, vino, leña y yerbas; mantiene ganado lanar y vacuno, cria caza de perdices, liebres y palomas y pesca de truchas finas. IND.: la agrícola, carretaria y 4 molinos harineros. POBL.: 435 vec., 55 1/2 alm. CAP. PROD.: 4,647,225 rs. IMP.: 65,889. IND. Y FABRIL: 750. CONTR.: 44,537 rs. 28 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,200 rs. y se cubre con el prod. de propios y reparto vecinal.

HOYOS DEL TOZO: l. son ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Villadiego (6): srr. junto al r. Utrón, en un pequeño valle que forman 2 elevadas cuestras, de las cuales la una se halla al N. y la otra al S.; su CLIMA es algo frío, reinan los vientos N. y O., y las enfermedades mas comunes son los constipados y gastritis. Tiene 49 CASAS inclusa la capítular; una escuela de primeras letras, frecuentada por 8 niños, cuyo maestro está dotado con 44 fan. de trigo, una fuente dentro de la pobl., y 9 en el térm., todas de buena calidad; una igr. parr. (la Exaltación de la Cruz), servida por un cura parr. y un sacristán, y últimamente un cementerio contiguo á la misma igr. Confina el TÉRM. N. Barrio Pajizares; E. San Andres de Montecarros, y S. y O. Pradanos. El TERRENO es arenoso y calizo, cruzándose el espresado r., que nace en Barrio Pajizares, y lleva su curso de N. á O. dirigiéndose á Ceniceros; hay un prado natural al O. del pueblo, y al N. un montecito poblado de roble. CAMINOS: los locales; y la CONVENIENCIA se recibe de Villadiego por medio carterio. PROD.: trigo algo, centeno, cebada; ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de perdices, codornices y tortolas, y pesca de cangrejos y peces. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 40 vec., 27 alm. CAP. PROD.: 438,320 rs. IMP.: 10,949. CONTR.: 4,778 rs. 25 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 750 rs., y se cubre con los fondos de propios y reparto vecinal.

HOYOS (108): sld. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; pertenece al valle y ayunt. de Villaverde de Trucios (V.).

HOYUELA: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde al pueblo de San Miguel de Luena. Tiene 4 cabañas con sus prados cerrados en anillo, que solo sirven para veranear.

HOYUELO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al pueblo de Resconorio. Comprende 42 cabañas con sus prados cerrados en anillo en que viven los dueños durante el verano, excepto uno que permanece todo el año: es terreno á propósito para la cria de ganado vacuno.

HOYUELOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (5 1/4 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Madrid (30). srr. en un llano, le combaten todos los vientos y su CLIMA es sano; no padeciéndose mas enfermedades que intermitentes: tiene 45 casas de mala construcción con pocas comodidades; 6 calles estrechas y desempedradas; una plaza, casa de ayunt. en la que está la cárcel; un palacio ant., que hoy pertenece á D. José Bermudez de Castro; escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á la que concurren 23 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; una fuente de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos; y una igr. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla al N., en parage que no ofende la salud

pública: el térm. se extiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1 de E. á O. y confina N. Ochando y Melguera; E. Balis; S. Villosalda; y O. Juaros de Voltoy: en él se encuentra un prado para desaguar mieses; y le atraviesa un arroyo llamado Cercos, que pasa á la inmediación del pueblo y se une al Voltoy donde pierde el nombre; y sus aguas se utilizan para lavar, y dar de beber al ganado; y sobre él hay un puente de barda. El terreno es de secano, y de segunda, y tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura: el camino se recibe de Sta. Maria de Nieva. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarobas y garbanos; mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; cria caza de liebres, y pesca de cangrejos. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino harinero, y exportación de los frutos sobrantes, y lana en corta cantidad. POBL.: 43 vec., 467 alm. CAP. IMP.; 52,057 rs. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 400; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,200 rs. que se cubren con el producto de propios y reparto vecinal.

HOYUELOS: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Salas de los Baños (2); sit. en un hondo donde reina con especialidad el viento N.: su CLIMA es frío, y las enfermedades más comunes los dolores de costado. Tiene 400 CASAS inclusa la capilla; un fuerte ó antiguo torreón; escuela de primeras letras concurreda por 30 niños cuyo maestro está dotado con 30 fan. de trigo; 2 fuentes dentro de la pobl. y varias en el térm., de buenas aguas, aunque algo gruesas; una igr. par. (San Esteban), servida por un cura par. y un sacristán, y por último una ermita bajo la advocación de Nra. Sra. de la Blanca, á dist. de 900 pasos del pueblo. El térm. confina N. Vizcainos; E. Barbadiello del Pez; S. desp. de Trasomo, y O. Piedrahíta. El terreno es de mediana calidad, y á propósito para pastos; le cruza el r. llamado de Pedrosó, que naciendo en el sitio titulado la Demanda, sigue su curso sin variar de nombre hasta incorporarse con el Arriana; hay también en el térm. de este pueblo un monte perfectamente poblado. CAMINOS: estos conducen á Barbadiello del Pez, Monasterio, Arroyo y Vizcainos. CONGRESOS: la correspondencia la reciben en Salas de los Infantes los mismos interesados, á cuyo punto llega aquella los jueves y domingos, y sale los miércoles y viernes. PROD.: trigo comuña, centeno, cebada, avena y patatas; cria ganado lanar; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas. IND.: la agrícola y un molino harinero en mediano estado. POBL.: 34 vec., 438 alm. CAP. PROD.: 209,700 rs. IMP.: 20,469. CONTR.: 4,278 rs. 44 mrs.

HOZ: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

HOZ: cas. ó cabaña en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al pueblo de Toteró, sit. á la márg. izq. del r. Pisuena; y pie de la cuesta llamada Corrillo: no tiene actualmente sino una cabaña con hermosa pradería y tierra labrantía cerrada en anillo, habitada todo el año; otra que había fue destruida por la grande avenida del 19 de agosto de 1834, dejándola llena de piedra y maleza, en cuyo estado existe. También hay una venta ó taberna conocida con los nombres de Hoz ó venta del Diabolo, frecuentada por los transeúntes para Santander, en la que se comen muy buenas truchas, cogidas en el Pisuena.

HOZ: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde al pueblo de Vega de Carriedo. Tiene 3 cabañas con sus prados cerrados en anillo, y arbolado una de ellas, habitadas solo durante el verano, y como unos 20 días en cada una de las estaciones de primavera y otoño: comunmente se les llama las cabañas de Estebano.

HOZ: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; pertenece al l. y ayunt. de la junta de Sanamo (V.).

HOZ: ald. de 30 CASAS en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz.

HOZ: l. con ayunt. en la prov. de Cuenca (9 leg.), part. jud. y dióc. de Barbastro (2); aud. terr. y c. g. de Zaragoza: sit. en la mas ventilada y alegre posición de todos los pueblos de la prov. por hallarse en figura de anfiteatro, y por cabecerá de un llano que por S. se pierde en lontananza, levantándose en el extremo N. una sierrita de 1/2 hora de elevación en cuya cima y declive merid. se halla este pueblo en 2 barrios, divididos por un arroyuelo que forma el terreno, con clima muy saludable, combatido de todos los vientos sin que apenas

se conozcan otras enfermedades es sino algunos catarros. Tiene de 45 á 50 CASAS, blanqueadas, de moderna y sólida construcción interior, de 2 y 3 pisos, formando varias calles que aunque bastante pendientes, están bien empedradas, y el estrecho NO. junto á las casas, hay una plaza que sirve de juego de pelota, y contigua á esta una copiosa fuente de esquisitas aguas, bastante para el surtido del vecindario: tiene casa de ayunt. con cárcel, escuela de primera educación, dotada con 4,000 rs.; igr. par. (Sta. Maria Magdalena), servida por un párroco y un coadjutor de presentación del duque de Medinaceli; tiene por anejo á Montesa, donde va el segundo á decir misa los días de precepto. Confina el térm. N. Naval; E. Coscujeola de Fantova; S. Guardia, Montesa y Salas Bajas, y O. Salas Altas y Salinas de Hoz. El terreno aunque es gredoso y sencillo, es muy productivo, especialmente en la parte merid., pues todo está cubierto de olivar y viñedo de muy buena calidad, con diversidad de árboles frutales intercalados, que presentan una vista muy pintoresca, y en lo poco que hay inculto abundan las encinas, varios pino y otros arbustos y varias plantas medicinales. En dirección N. junto al camino que conduce á Naval, en una hondonada que forma el único arroyo que atraviesa este térm. nacido y producido de las vertientes y caudal de algunos manantiales, hay un molino harinero que muele por intervalos y algunos veranos suele pararse por falta de agua; al NO. y á 1/2 hora en la carretera que de Barbastro conduce á la montaña, se encuentran 2 ventas 1/2 hora una de otra, que son de particularidad del pueblo que describimos; siendo aquí el único camino general que lo atraviesa, porque los demás son de pueblo á pueblo en mediano estado. El conuco se recibe de Barbastro por un propio. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, guijas, judías, toda clase de legumbres y hortalizas, mucho y buen vino, bastante aceite, nueces, higos, brevas, ciruelas, manzanas y otras muchas frutas que constituyen una parte de riqueza del pueblo, con la advertencia de que nada se riega y es de las mejores frutas y más abundantes de los pueblos de Aragón: cria de ganado lanar y cabrio; mucha caza de perdices, conejos, liebres, torzadas y diversidad de pájaros de pavo. IND.: además de la esmerada y bien entendida agricultura, hay 2 sastrés, 2 carpinteros y un albañil. COMERCIO: 2 tiendas de alimentos de primera necesidad y la exportación de los frutos sobrantes, especialmente del vino que lo extraen los montañeses con grandes recuas durante los meses de invierno. POBL.: 47 vec., 291 alm. RIQUEZA IMP.: 67,700 rs. CONTR.: 8,609 rs.

HOZ (LA): riach. de la prov. de Valencia, que nace al O. de Zarra, part. jud. de Jaraful, en la partida rural de su nombre casi al confín del térm. de Ayora; corre hacia el NE. por un cauce profundo lamando las paredes de aquella v.; se introduce en el térm. de Teresa en donde recibe las aguas del r. Ayora ó Reconque (V.), junto al molino llamado de la Parra, desde cuyo punto tuerce su dirección hacia el N. dejando á la izq. las v. de Jaraful y Jalanco por donde desagua en el r. Júcar. Su curso de casi 3 leg. es perenne, aunque de poco caudal, y solo en tiempo de lluvias es bastante impetuoso, de modo que muchas veces corta al r. Júcar. Con sus aguas se fertilizan las huertas de Zarra, Teresa, Jaraful y parte de Jalanco, y se da movimiento á algunos molinos harineros y batanes: no se encuentra puente alguno, porque se puede vadear por casi todas partes generalmente, y solo á la salida de Jaraful para los pueblos de la canal de Navarres y otros de la ribera baja del Júcar, existía uno de obra y moderna construcción en el año 1815, el cual fue arrebatado por una grande avenida en 1833, sin que después se haya reedificado: cria algunos barbos, anguilas y truchas de poco peso.

HOZ (LA): sierra en la prov. de Granada, part. jud. de Isntoloz, térm. jurisd. de Machin.

HOZ (LA): riach. en la prov. de Córdoba: tiene su nacimiento en las sierras de Priego y Ruta, marcha en dirección al S. dividiendo los térm. de esta última v. y la de Iznajar, y se incorpora con el Genil en las inmediaciones de la ermita de su mismo nombre. Sus aguas fertilizan unas 30 huertas, y dan movimiento á 3 molinos harineros. PROD.: peces aunque no en mucha abundancia.

HOZ (NTRA. SRA. DE LA): santuario cas. con hospedería, en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina, térm. jurisd. de la Ventosa.

HOZ (NTRA. SRA. DE LOS ANGELES DEL LA): santuario en la

prov. de Segovia, part. jud. y término. jurisd. de Sepúlveda (V.).

HOZ DE ABAJO: i. con ayunt. en la prov. de Soría (12 1/2 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Sigüenza (9). str. entre elevados cerros que le resguardan del embate fuerte de los vientos, goza de CLIMA sano: tiene 28 CASAS, la de ayunt., escuela de instrucción primaria bajo la dirección de un maestro, á la vez sacristán y secretario de ayunt., dotado por el primer cargo con 42 fan. de trigo; una igl. parr. (San Miguel, servida por un cura y un sacristán. TÉRM.: confina N. Carrascosa de Abajo; E. Caracena; S. Hoz de Arriba, y O. Montejo; el TERREÑO fertilizado en parte por el r. Manzanares, es bastante quebrado y de regular calidad; comprende un monte de encina y roble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado por la escabrosidad del terreno. COMERCIO: se recibe y despacha en la adm. del Burgo por el cartero de Caracena. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena, legumbres, frutas, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar vacuno y las caballerías, necesarias para la agricultura; hay caza de perdices y conejos. POBL.: 28 vec., 142 alm. CAP. IMP.: 14,74 rs. 40 mrs.

HOZ DE ABIADA (LA): i. en la prov. de Santander (43 leg.), part. jud. de Reinos (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (17), ayunt. de Marquesado de Argüeso, cuya capital es Espiñolla (1). str. parte del pueblo en una pequeña altura y el resto en llano; casi todo el año reinan los vientos del N. y O.; de vez en cuando los del N.E., E. y S.; el CLIMA es frío por lo mucho que neva en el invierno; es sin embargo sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas catarros pulmonares, sin graves resultados. Tiene 26 CASAS, escuela de primeras letras durante 6 meses, con la dotación de 250 rs. á que asisten 46 niños de ambos sexos; igl. parr. (la Asunción de Nra. Sra.) servida por 1 cura, cementerio en parage ventilado, y una fuente en el centro de la pobl. cubierta de piedra y con sus correspondientes caños de hierro, de cuyas buenas aguas se surten los vec. Confina N. y O. con territorio mancomunado de los pueblos de los Ayunt. de Marquesado de Argüeso y Suso; E. Villar y S. de Abiada. el TÉRM. se estendiendo 4 1/2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. El TERREÑO es de buena calidad, y lo fertilizan las aguas de un arroyo que cruza la pobl. y se une á corta dist. con el r. Hyar. Hay 2 montes cubiertos de roble llamados la deb. y Tamarco, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Reinos, en cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada, legumbre, patatas, lino y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda, y caza de liebres y perdices. COMERCIO: la mayor parte de los moradores se dedican al transporte de varios efectos á las Castillas, retornando trigo y harina para Reinos. POBL.: 48 vec., 80 alm. CONTR. con el ayunt.

HOZ DE ANERO: i. en la prov. de Santander (2 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (23), ayunt. de Ribamontán al Monte, cuyas reuniones son en el pueblo que nos ocupa. str. al N. y parte mas baja de un hermoso valle: su CLIMA es templado y húmedo; sus enfermedades mas comunes alguna terciana. Tiene 120 CASAS esparcidas por el término, 2 palacios, propiedad de los Sres. Cagigales, de piedra sillera y hermosa arquitectura; escuela de primeras letras á que asisten de 40 á 50 niños; igl. parr. (la Virgen de Agosto) servida por 3 curas patronales; 7 ermitas (San Pantaleón, San Lorenzo, Sta. Juliana, San Roque, la Magdalena, San José y Nra. Sra. del Camino) y buenas aguas potables. Confina N. y E. varios montes; S. Anero, y O. Villaverde; entre el indicado Anero y el pueblo que describimos hay varias minas de carbon de piedra: una de ellas que se presenta con un espesor de 18 pulgadas ha sido denunciada y se cree empiece pronto á beneficiarse. El terreno es de buena calidad, participa de monte y llano; este lo fertilizan las aguas de un arroyo que baja del monte de Lusa y se une con el r. de San Juan, después de impulsar las ruedas de 3 molinos harineros; y aquel con los nombres de San Juan de Valdeobosco, el indicado Lusa y Luquero, están cubiertos de roble, encina, castaños, y otros árboles. Hay una dca. poblada de robles; y varios prados naturales. Sobre el mencionado arroyo se ven 2 puentes, dos de piedra de un solo ojo cada uno, y los otros

dos de madera, conocidos por los nombres de Barcenillas, la Serna, San Pantaleón y el Rebin. Los CAMINOS son locales recibe la CORRESPONDENCIA de Entrambasaguas, los lunes, jueves y sábados. PROD.: maíz, patatas, legumbres, vino, cacahol y hortaliza, en cantidad insuficiente para el consumo de los vec., que se surten de lo que falta del mercado de Oznayo, es abundante en frutas y castañas; cria ganado vacuno, yeguar, lanar y de cerda, y alguna caza y pesca. IND.: los molinos encañados; hay algunos canteros, carpinteros, cuberos y campaneros; estos últimos enajenan todos los veranos á ejercer su oficio por las demas prov. del reino. POBL.: 417 vec., 546 alm. CONTR.: con el ayunt.

HOZ DE ARRIBA: i. con ayunt. en la prov. de Soría (43 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Sigüenza (9). str. en el llano de un valle entre ásperas colinas que forman como una hoz, le combaten principalmente los vientos N. y S. y goza de CLIMA sano: tiene 36 CASAS, la de ayunt., escuela de instrucción primaria frecuentada por 40 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro á la vez sacristán y secretario de ayunt. dotado con 40 fan. de trigo; una igl. parr. (San Juan de Adanta) servida por un teniente cura y un sacristán; el cementerio se halla en posición que no perjudica á la salud del vecindario, y contigua al mismo hay una ermita (Nra. Sra. del Prado); fuera de la pobl. pero muy cerca de las casas, se encuentra una fuente de esquistas aguas que provee á los vec. para beber y demas necesidades domésticas. TÉRM. confina N. Hoz de Abajo y Quintanas Rubias de Arriba; E. Caracena; S. Valderromán y Carrascosa de Arriba, y O. Montejo; dentro de lo se encuentran las desp. de Aldea Gutierrez, Aldehuela, Jurdiel, el Pedreque, San Juan de Atlanta y Tiermas; el Burgo que participa de montuoso y llano, es de regular calidad: le baña el r. Manzanares; hácia la parte del S. cerca del pueblo, hay un monte encinar de 30 fan. de cebada y al S.O. dos de 300 fan. poblados de encina y enebro. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado. COMERCIO: se recibe y despacha en la adm. del Burgo por el baliengo de Caracena. PROD.: trigo bueno, centeno, cebada, avena, garbanzos, lentejas, yeros, guijas, patatas, guindas, cerezas, peras de varias clases, buenas manzanas, leñas de combustible, carbonero y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; abunda la caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importación de los art. de consumo. POBL.: 39 vec., 152 alm. CAP. IMP.: 23,156 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,500 se cubre con los fondos de propios y reparto vecinal.

HOZ DE ARBEBA: i. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Sedano (5). str. entre dos cuestras que le dominan, donde reina con especialidad el viento N.: su CLIMA es frío, y las enfermedades mas comunes son los constipados y tercianas. Tiene 28 CASAS incluida la consistorial, una fuente dentro de la pobl. y una igl. parr. matriz (San Juan) servida por un cura párroco, de presentación del Duque de Frias, y un sacristán. Confina el TÉRM. N. Pradilla; E. Munilla; S. Cubillos del Roxo, y O. Sencillo. El TERREÑO es de buena calidad, atravesado por riachuelo poco caudaloso, denominado Trifón, que nace á dist. de 4 1/2 de leg., el cual baña varios pueblos, y después de una leg. de curso, va á desaguar en el Ebro; hay tambien diferentes montes poblados de encinas y robles. CAMINOS: los vecinales; la CORRESPONDENCIA se recibe de Sencillo por peaton. los lunes y viernes, saliendo los martes y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres; ganado lanar; caza de perdices en abundancia, palomas y liebres; y pesca de esquistas truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 45 vec., 56 alm. CAP. PROD.: 213,500 rs. IMP.: 49,873.

HOZ DE HUECAR: de CUENCA: veiga en la prov., part. jud. y término. jurisd. de Cuenca. str. al E. y á corta dist. de la c. entre dos montañas de mucha elevación, formadas de enormes rocas calizas, en cuyas grietas se ven arragadas corpiulentas boqueras, muchas higueras y parros; las laldas de estas montañas y en especial de la que se halla á la der. del r. Huecar, están en forma de escalera, en cuyos tramos hay infinidad de huertos, llamados *hocinos*: el mencionado r. corro

por entre estas dos montañas, regando las fértiles bueltas que a su der. é izq. se halla, y el tortuoso curso que lleva, variando a cada paso de direccion, hace que desde cualquier punto que su mire su corriente se perciba la figura de una hoz. Tiene en su estension, que es de una leg., varias cascas, algunas de bonita construccion que sirven de habitacion a los hortelanos y de descanso a los que pasean por este hermoso sitio, que sin duda es el mas delicioso y pintoresco de toda la prov. Pobl.: de toda clase de hortaliza de esquisita calidad, para surtido de la c. y de algunos pueblos, y bastante ciruela, uvas y otras frutas.

HOZ DE JACA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24). Srr. sobre un monte é inmediato á un arroyo con clima ventilado, combatido de todos los vientos, y se padecen catarros. Tiene 23 CASAS de 10 varas de altura, que forman dos calles mal empedradas y una pequeña plaza, casa consistorial, escuela de primera educacion, frecuentada por 48 alumnos y dotada con 360 rs.; igl. parr. (Los Santos Reyes), servida por un cura que se provee en concurso general, cementerio sit. en parage ventilado; y para el abasto del vecindario hay dos fuentes inmediatas á la pobl. de aguas bastante saludables. Confina el térm. N. con Pueyo y Panticosa; E. y S. Biescas, y O. rio Gallego. El terreno es muy quebrado, lojo, pedregoso y árido; sin que se riegue mas que algunos huertos por un barranco que le atraviesa: llama particularmente la atencion una grande y elevada peña que se halla en la inmediacion del l. Los CAMINOS son locales en mal estado: el comienzo se recibe de Jaca dos veces á la semana, y se despacha en los mismos periodos. Pobl. centeno y algunas hortalizas y legumbres: cria de ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y caudal, y caza de perdices y conejos. IND.: ademas de la agricultera hay un molino harinero. POBL.: 46 vec., 466 alm. CONTR.: 5,401 rs. 22 mrs.

HOZ DE MARRON, ó MARRON solo, segun algunos: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Laredo (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (20), ayunt. de su mismo nombre, compuesto ademas del pueblo de Udalla. Esta srr. en la falda de un monte muy elevado, reinan los vientos del N. en invierno, y los del NE. y S. en el verano; su CLIMA es templado en todas estaciones, aunque no constante en periodos largos, llueve con frecuencia, y rara vez nieva; sus enfermedades mas comunes son reumas, dolores de costado, pulmonias y alguna calentura. Tiene 100 CASAS distribuidas en 3 barrios principales, que son Bosquemado, Hoz y Marron; y 2 igl. parr. (San Pedro Apóstol y la Purificacion de Ntra. Sra.), servidas por sus respectivos curas: la de San Pedro es la principal, y se halla en el barrio de la Hoz, contigua á la casa de ayunt.; la de la Purificacion que se reputa como ayuda de la primera, fue ermita del Sto. Cristo de la Buena guia, hasta el año de 1874, que se erigió en parr., y se encuentra en el barrio de Marron. Hay un santuario capaz para 3,000 personas, dedicado á Ntra. Sra. Bien-aparecida, de sólida y hermosa construccion: tiene 430 pies de largo, 30 de ancho y 59 de alto, desde el pavimento hasta la bóveda; celebrase su festividad el 45 de setiembre, dia en que concurren sobre 30,000 personas de diferentes puntos. Dos fundaciones piadosas existen en este pueblo, legadas por D. Juan Madrazo, ducazar de él y vec. En la Habana: hay un consiste en 300 ducados de dote anuales, á cada una de las 12 doncellas mas pobres del l., y la otra de igual cantidad sirve de dotacion al maestro de primeras letras, que en el dia contara unos 40 alumnos. Confina el térm. N. Carasa, E. Cereceda y Ampuro. S. Rasines y Udalla, y O. Padriéniga, San Bartolomé de los Montes y valle de Buesga. El terreno es de buena calidad y lo fertilizan las aguas del r. Marron, abundante en salmones, truchas, anguilas, otros peces de esquisito gusto y nutrias y la pesca de salmones de los pozos respectivos á la jurisd. de este pueblo, se remata anualmente en favor del mayor postor; en el año 1874 valió 11,000 rs. é igual cantidad á la colindante v. de Ampuro, por ser el r. comun y divisorio á ambas jurisdicciones; tambien se remata dicha pesca, aunque en menor escala, en los demas pueblos sit. á las márg. de este r., cuales son, Cereceda, Udalla, Rasines, Jibaya, Ramales y valle de Buesga, pero despues de San Juan, porque antes impiden la pesca sus soberbias corrientes y avenidas. Hay una mina de carbon de piedra, sin explotar, por falta de fondos; una venta pública, y una barca de pasajes sobre el dicho

r. La parte de monte está cubierta de roble, encinas, hayas, castaños, avellanos y otros arbustos, y en la parte llana se ven nogales, todo género de frutas y hasta olivos, naranjos y limoneros. La naturaleza del terreno es inclina á la prod. del maiz, si bien se da en él toda especie de semillas, frutas como queso indicado, y buenos pastos: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar, caza de liebres y varias aves, y la pesca que se halla hecho mérito. IND.: 3 molinos harineros, 2 fáb. de martineté y una de curtidos, movidas por las aguas del mencionado Marron: hasta el año 1805 hubo 36 fraguas; en que se construian palanquetas y otros útiles de marina, entre ellos ancoras de 95 y mas qq. que se embarcaban en la ramba de la misma fáb., y de las que existen aun mas de 60: en dicha época se titulaba Real Sitio de Marron, porque eran administradas las fabricas por el Gobierno; tenia su comandancia subalterna de marina, compuesta de un comandante, un contador, oficiales respectivos y una escolta de tropa: trabajaban en ellas mas de 500 operarios: la propiedad en aquella época era del Sr. conde de Isla Fernandéz; en el dia es de varios particulares. Hay ademas de los enunciados, un molino de cuatro ruedas en el sitio llamado Coterillo. COMENZO: se importan los granos que faltan para el consumo, y se estrae el salmón, lenas y varios artefactos. Tiene concesion real para celebrar feria en los tres primeros dias del mes de mayo, 18, 19 y 20 de junio, y el 21 de setiembre. POBL. de todo el ayunt. 440 vec., 560 alm. CAP. PROD. é IMP. (V. el art. de part. jud. CONTR.: 4,383 rs. 22 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 ducados cubiertos del fondo de propios.

HOZ DE MENA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (20 leg.), dióc. de Santander (13), part. jud. de Villarcayo (5), ayunt. titulado del valle de Mena (1/2): srr. á la falda de un monte, desde donde se descubre la mas hermosa parte de dicho valle; el CLIMA es benigno, aunque húmedo en el invierno; reinan todos los vientos, y las enfermedades mas comunes son constipados, catarros y pulmonias. Tiene 7 CASAS, una fuente de buenas aguas estramuros, una igl. parr. (San Martin, servida por un cura párroco y un sacristan, y una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion en las afueras tambien del pueblo. Confina el térm. N. Taranco y Campillo; E. con el primero, y S. y O. Concejoro. El terreno es de primera, segunda y tercera calidad, habiendo un pequeño arroyo que despendiéndose del monte, á cuya falda se halla la pobl., cruza esta, no tiene puente alguno: al N. se encuentra un monte denominado Ojejo, muy poblado de encinas, con algunos robles y castaños, en el cual existe una mina de plomo argentífero, que está registrada para una sociedad titulada del Valle de Mena; sus prod. son cortos, no tanto quizá por la escasez del mineral, como por la mala direccion. CAMINOS: los que dirigen á Concejoro, Taranco, Campillo y Burceña, los cuales son de carretteria y se hallan en mal estado. CORRESP.: la correspondencia se recibe de Villarcayo por balijero los lunes, jueves y sábados, y sale viernes, martes y domingos. Pobl.: trigo, maiz, patatas, alubias, habas, algunos garbanzos, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, yeguar y de cerdo; y caza de perdices, liebres, codornices, zorras y garduños. IND.: la agricola. POBL.: 8 vec., 36 almas.

HOZ DE VALDIVIELSO: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Villarcayo (3 1/2), y ayunt. titulado de la merindad de Valdivieso (2): srr. al pie de una cuesta denominada Tesla, donde le combate principalmente el viento N.; su CLIMA es bueno y las enfermedades mas comunes son constipados, hidropesias y alguna que otra pulmonia. Tiene unos 20 CASAS con un palacio construido en el siglo VII; una escuela de primeras letras frecuentada por 45 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 45 fan. de trigo; 2 fuentes dentro de la pobl. y varias en el térm., todas de excelente agua; una igl. parr. (Stos. Cornelio y Cipriano) servida por un cura párroco y un sacristan; y dos ermitas (Ntra. Sra. de las Heras y San Roque), ambas en el térm., la primera entre la citada cuesta y el pueblo, y la otra al S. de este. Confina N. Tárcoles, E. Parizares; S. Condado y O. Val-Hermosa. El terreno es arenoso con mezcla de greda. arenoso y en algunos puntos calcareo; cruza por él el r. Ebro que nace en las inmediaciones de Reinoso, sobre el cual hay diferentes pontones de madera; al N. y E. se en-

cuentran montes poblados de varios arbutos y algunas encinas. CAMINOS: los de Scrividumbre en mediano estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcayo por los mismos interesados, y llega y sale los lunes. PROD.: manzanas, uvas, y toda clase de cereales; ganado vacuno; caza de perdices y algn jabalí, y pesca de truchas, barbos, anguilas y peces. IND.: la agrícola y un molino harinero bastante regular. POBL.: 43 vec., 49 alm. CAP. PAOS.: 428,400 rs. IMP.: 44,343.

HOZ DEL REY: deh. en la prov. y part. jud. de Cuenca, término jurisd. de Palmera.

HOZ DE LA VIEJA (34): l. con ayunt. en la prov. de Teruel (46 leg.), part. jud. de Segura (1), aud. terr., dióc. y c. g. de Zaragoza (3): sit. en terreno bastante despejado con libre ventilación y clima sano. Se compone de unas 90 casas, entre ellas la del ayunt. y otra destinada á pósito; tiene una fuente de agradables formas y de muy buenas aguas; igl. parr. de una sola nave, con 40 altares; la advocación es de Ntra. Sra. de las Nieves, servida por un cura dc, concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica la salud pública. El término confina al N. con los de la Josa y Maicas; E. Obono; S. Peñarroya y Peña del Cid, y O. Armillas y Segura; en él se encuentran varias fuentes y una ermita como á 4/4 de leg. de la pobl. El terreno en su mayor parte es llano, y se riegan algunos trozos de tierra con las aguas de los referidos manantiales. Los caminos conducen á los pueblos inmediatos en regular estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. por posta. PAOS.: unas 4,000 fan. de trigo, 6,000 de centeno, 4,000 de cebada, 300 cántaras de vino, zumaque, azafrañ, alguna suda, miel, frutas y hortalizas; cria ganado lanar y algun cabrio, y hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 87 vec., 350 almas. RIQUEZA IMP.: 53,325 rs.

HOZALLA: l. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (18 leg.), part. jud. de Villarcayo (7), ayunt. titulado de la Junta de San Martín (42): sit. en el monte de la Peña llamada de Orduña, y dominado por la parte meridional por un penasco que linda con el valle de Valdegiro (prov. de Alava); los vientos que reinan son los del N. y O., y las enfermedades mas comunes los catarros y fiebres mucosas. Tiene 8 casas; dos fuentes de buenas aguas, una dentro de la pobl. y otra en el término; una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura párroco y un sacristán, y un cementerio inmediato á la misma. Confina el término N. Aostri; E. Villalba de Losa; S. Pasavó (prov. de Alava), y O. Mambliga. El terreno es de íntima calidad, y á la parte meridional se encuentra un monte denominado el Tovo que solamente cria pios de mala clase. CAMINOS: el que dirige desde la Rioja á la montaña de Santander, el cual se halla en el peor estado. CORREOS: la correspondencia se recibe unas veces de Orduña (Vizcaya) y otras por el balijero de Berberana, no siendo fijos los dias en que llega y sale. PROD.: trigo, cebada, y otros; y avena; ganado lanar churro, y caza de perdices y codornices. IND.: la agrícola. POBL.: 4 vec., 45 alm. CAP. PAOS.: 85,206 rs. IMP.: 7,459.

HOZUELA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña y término jurisd. de los pueblos de Villabasta, Valhonso, Valtes y Vega de Peña Olimpa: sit. en un valle bastante profundo, poco fértil y muy frío su estension es de 3/4 de leg. continuando con los pueblos mencionados, los cuales tienen aprovechamiento de pastos y leña; en lo mas profundo del valle se halla una fuente llamada Fuentegeta, con la que se riegan los prados y sirve de abrevadero á los ganados.

HUANDURRAGA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de Ceano.

HUARTE: v. con ayunt. en el valle de Egtes en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.), part. jud. de Aoz (4). sit. al pie del monte llamado San Miguel de Miravalles, dominando una pequeña llanada, y en la orilla del r. *Alto-Arga*; clima ventilado, por combatirle todos los vientos, principalmente el NO., y apenas se conocen las enfermedades. Cuenta 81 casas, de las cuales, las dos terceras partes son de miserable construcción, forman tres calles irregulares y empedradas, y una plaza, en cuyo centro se halla un pozo; casa consistorial con cárcel, 2 escuelas, una de niños frecuentada por 80 alumnos y dotada con 26 ducados navarros, casa y las retribuciones de los discípulos; otr. de gan., á que concurren 40, y por asignación cuenta con 60 duos. casa y retribuciones de las alumnas; ambas

dotaciones son procedentes de los fondos públicos y á pie fundacion instituida con este objeto; á las maestrias de esta v. se hallan incorporados los l. de Olaz y Gorraiz, que contribuyen con 12 y 7 robos de trigo, partibles por mitad entre el maestro y la maestra. La igl. parr. (San Juan Evangelista y San Estéban), está servida por un vicario de entrada y de provision de la v., y 2 beneficiados, de los cuales uno es organista; antiguamente hubo otra igl. sit. al extremo del pueblo, de la que solo se conservan las paredes maestras y sirve de cementerio. En la cima de la altura de San Miguel, se encuentra una ermita derruida que durante la guerra civil sirvió de fuerte; el vecindario se surte del agua del r. y de los de una fuente que licen valgarmente ser mineral. Confina el término N. Arteta y Oiloqui; E. Egtes y Gorraiz; S. Olaz y Burlada, y O. Villabe, comprendiendo en su circunferencia un cas. llamado Olazohipi y un molino harinero. El terreno es de mediana calidad, seco y de regadío, distinguiéndose la altura de San Miguel, que se halla plantada de viñedo en su mayor parte, y lo restante de robles; hay algunas canteras de piedra de construcción; fertiliza parte considerable de este terreno el r. *Alto-Arga* que tiene tres puentes para su paso; tambien existe otro puente sobre un arroyo que desciende del valle de Egtes, y deposita su caudal en el anterior. CAMINOS: el de Aoz y Francia, el primero en bueno y el segundo en mal estado. PROD.: trigo, cebada, habas, vino y toda clase de hortalizas, principalmente cebollas; cria de ganado caballar, de corda y mular; caza de perdices, codornices y liebres; pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: ademas de la agricultura, hay 3 molinos harineros. COMERCIO: la importacion de vino de la ribera y algunas tiendas de artículos de primera necesidad, cereria y confiteria; se celebra una feria por mediados de setiembre; cuyo trafico consiste especialmente en la venta de ganados de caza. POBL.: 409 vec., 600 alm. RIQUEZA: con el valle. El presupuesto municipal asciende á 44,000 rs. y se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

En 1423 el ob. de Pamplona, D. Ramino, puso á merced del rey D. Sancho el Fuerte, esta v. con su cast., por los muchos bienes, et por muchas mercedes, que ficiestes decia el ob. al rey el que tenemos que faredes de la iglesia de Pamplona. En 1423 el rey D. Carlos III libertó á Huarte perpetuamente, de ayudas y cuarteles, aunque fuese para casamiento de infantes ó infantas. O para cualquier otro caso, en remuneracion de haber cedido el pueblo al rey un molino llamado Valerrotta, que antes habia pertenecido al ob. de Pamplona y lo adquirió por cambio dicho pueblo. Huarte fue hecho buena v., con asiento en Córtes en 1668, por 16,000 rs. que dió para la guerra.

HUARTE-ARAQUIL: v. con ayunt. en el valle de Araquil, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (5 leg.). sit. en una hermosa y fértil vega, dominada por N. por la famosa montaña de Aralar; clima templado y húmedo, pero sano, combatido por los vientos E. y NE. Tiene 200 CASAS distribuidas en 3 calles y 2 plazuelas; casa municipal con posada, cárcel y escuela, á que concurren 60 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro percibe de dotacion 2,000 rs.; igl. parr. (San Juan), que es curato de segundo ascenso y se halla servida por un vicario, 3 beneficiados de provision de S. M. y del claustro de Pamplona en sus meses, y por un sacristán presbitero; hay 3 ermitas en la basilica de San Miguel de Excelsis, sit. en el espresado monte de Aralar, llamado tambien de San Miguel por esta causa; es muy conocida en el país y la sirve un ministro, cuyo patrono es el chantre, dignidad de Pamplona. Para beber y dormas sus domésticos, hay dentro de la pobl. una fuente y 3 en el término; y para recreo de los vec. un paseo con buenos árboles. El término se estiende una hora de N. á S., y 1/2 de E. á O., y confina N. la montaña de Aralar; E. Irateta; S. valle de Ergoyena, y O. Arrauzu; dentro de esta circunferencia existieron los ant. l. de Arguandiano, Echave, Aquirregui, Mendicosa, Epeloso, Ursegui y otros. El terreno es de buena calidad, fértil y abundante en aguas; corre próximo á la v. el r. *Araquil*, en el cual desagua un arroyo que baba de la montaña; el monte cria robles, encinas, bayas y varios arbutos; los ganados de la v. pastan en el de Andía que está al S.; no faltan sotos arbolados, ni buenas dehesas. CAMINOS: atraviesa la carretera de Pamplona á victoria. COR-

REO: se recibe de estas dos últimas c. PROD.: trigo, maíz, habas, hino bueno y abundante, legumbres, otros menzuales y frutas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballos; caza de perdices, liebres, palomas, jabalíes y lobos, y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: además de la agricultura, un molino harinero con dos molinos. COMERCIO: exportación de cereales y ganados; é importación de vino, aceite y toda clase de generos. POBL.: 424 vec., 675 almas. RIQUEZA: 233,687 rs. El PUESBUSTRO MUNICIPAL asciende á 40,000 rs., y se cubre con los productos de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

HISTORIA. Los hab. de esta pobl. y valle aparecieron mencionados en Plinio con el nombre de Aroselitano, entre los que audieron á ventilar sus pleitos al conde jurisdico de Zaragoza. Era mension del Itinerario romano con el nombre de Araceli. Habiéndose depoblado á dió nuevo principio el rey D. Carlos II en el año 1359. El infante D. Luis, su hermano, gobernador del reino, deseando dar fin á las obras comenzadas por el rey, para la seguridad y tranquilidad de los pueblos, y que la *puebla de la v. de Huart de val de Araquil fuese brevemente cavada y llena de hab.*, mandó que las v. y ald. de Muztiliano, Arguindain y otras, con todos sus hab. de ellas, entrasen en la dicha *puebla de Huart*, y que ninguno quedase en ellas. Como la mayor parte de las pechas y las capillas y diezmos de las v. agregadas, correspondían á la chantría de la igl. de Pamplona, y en su representación á la igl. de San Marz (hoy Zamarza al pie de la montaña de San Miguel), cerca de la v. de Huart, perteneciente también á la chantría, deseando conciliar estos derechos, se convino el infante con el chantre de Pamplona, en que á este le quedase la igl. de San Marz con sus casas, viñas, molinos y otros varios bienes; una plaza para fabricar casa; los pastos, madera y leña del monte de Muztiliano; el derecho de pastos y aguas en los otros montes y términos aplicados á la v. á Huart; las bestializas que la chantría tenía en San Miguel de Celsi; la caballería de verama, tasada en 30 libras, y las diezmas, oblaciones y los demás derechos parroquiales en la nueva v., quedando todos los demás tributos, pechas, eras, casas y heredades de Huart, y sus términos, agregados, para el rey. El ob., que intervino con el cabildo en este arreo, se reservó el derecho de instituir vicario perpetuo en Huart, á presentación del chantre y de dos racioneros. En 1362 D. Carlos II libertó, para siempre, á los hab. de la v. de Huarte-Araquil, de la pecha llamada Fonsadera, que importaba 28 libras, 4 sueldos y 3 dineros al año. En 1461 el rey de Castilla vino con su ejército sobre huarte-Araquil, cuyos hab. se defendieron valerosamente. El rey D. Juan II, en premio de ello, la hizo buena v., y á sus hab. francos y ruanos y afordos al fuero general: que tuviese asiento en Cortes inmediato al de Tafalla; que tuviese también alc. y preboste, el primero trienal y el segundo perpetuo: que hubiese el mercado que disfruta el miércoles de cada semana, con las libertades que el de Estella, y la feria anual por espacio de 12 días, comenzando el 1.º de diciembre. En 1484 el pueblo de Huarte-Araquil se incendió todo, inclusa la igl. de que no quedaron sino los cuatro paredes.

HUBIERNÁ: r. en la prov. de Burgos; se forma de dos arroyuelos que nacen en un valleco, titulado Sta. Maria, en el término jurisd. de Quintanilla Sobresierra (part. jud. de Sedano), y se reúnen á corto trecho del pueblo de Hubierna, cuyo nombre toma y conserva, hasta que después de 3 leg. de curso, se incorpora con el Arlanzon en el término de Villalonquejar, habiendo antes bañado á San Martín de Hubierna, Hubierna, Quintana-Otúño, Soto-Palacios, Villanueva de Rio Hubierna, Vivar del Cid y otros; en cada uno de estos pueblos que baña, hay sobre él pontones de madera, contruidos por los respectivos vecinos; cria muchos cangrejos y algunos peces pequeños.

HUBIERNÁ: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (3 leg.); srr. al N. de esta c. dominado de peñascos por los puntos N. y E.; reinan todos los vientos, y el CLIMA es destemplado y propenso á constipados y tercianas. Cuenta 60 CASAS esparcidas sin orden, con una consistorial que sirve también de cárcel, y un cast. muy ant. y arruinado, construido sobre peña viva, cuyo edificio es propio del duque de Híjar; escuela de primeras letras concurrida por 40 niños, y dotada con 20 fan. de trigo; muchas fuentes de buenas aguas en el término; 2 igl. parr. (San Juan Bautista y San Martín), aquella en el l. y está en el barrio de

su nombre, habiendo en cada una para el servicio del culto un cura párroco y un sacristán; ambas tienen su cementerio respectivo, el de la primera al N., y el de la segunda al E.; finalmente, por esta parte y á dist. de 1/2 cuarto de leg. de la pobl., se encuentra una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Montes Claros. Confiná el TÉRM. N. Gredilla; E. Peñaforada; S. Quintana-Otúño, y O. Sotibañez de Zaragoza; comprende el citado barrio que consta de 18 casas, á cuyas inmediaciones por el lado N. existen varias cuevas de extraordinaria concavidad, que se comunican unas á otras, pudiendo caber entre todas 4,000 cab. de ganado lanar, ignorándose la total long. de una de aquellas por impedir el paso algunos pozos que hay en ella, los cuales, aunque en verano no están llenos de agua como en invierno, son sin embargo intrasmitables: al N. del término, según se dice, hubo en un alto una pobl. llamada la Pólera; y esto parece confirmado por las monedas y otros efectos de oro y plata que se han encontrado en dicho sitio. El TÉRMINO en general es de mediana calidad, con un prado á 1/2 leg. al S., denominado Cepillo, de 20 fan. de estension, y 2 arroyos, que naciendo en el término jurisd. de Quintanilla Sobresierra (part. de Sedano), se reúnen á corto trecho del pueblo y forman un r. que toma el nombre de Hubierna, cuya denominación conserva hasta que después de 3 leg. de curso se incorpora con el Arlanzon. en el término de Villalonquejar, hallándose sobre él durante dicho curso, diferentes pontones de madera. CAMINOS: además de los vecinales hay el Real, titulado de Peñas-Pardas, que conduce á Santander. COANOS: la correspondencia se recibe de Burgos. PRODU: trigo, cebada, tinos y lentejas; ganado lanar churo; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros de poco interés. POBL.: 80 vec., 299 almas. CAP. PROD.: 4.305,200 rs. IMP.: 432,504. EL PUESBUSTRO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

HUBIERNÁ (SAN MARTÍN DE): barrio en la prov. y part. jud. de Burgos, término jurisd. de Hubierna (V.).

HUCLE: alq. en la prov. de Almería, part. jud. y término jurisd. de Sorbas.

HUEBRA: r. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros. Recibe las primeras aguas en la tierra de Valdoña, de las fuentes á que dan origen los montes de Castro, y de varios arroyuelos que bajen de Iñigo, Terrones, Narros y pueblos inmediatos, mas no toma el nombre que lleva sino un poco antes de entrar en el término de Moraleja de Huebra, donde ya se presenta aplayado y de alguna consideración; pasa al S. de Coca de Huebra, y desciende por entre la Torre de Velayos y Carrascalajo de Huebra á Anaya, en cuyo punto se le unen varios arroyos, siendo el principal el de la Redonda, que nace en Avilla de la Sierra; por este punto se le pasa por un puente que en lo ant. era famoso, no quedándole en el día sino algunos machos, sobre los cuales se han puesto vigas y tablas; dejando á Anaya á la der., sube por Gallegos, Agustinez, Buenabarba, Oteruelo y Don Andrés á San recion N.º; pasa por entre Mercadillo y Castillejo de Huebra, ambos del término de Muñoz, y cambiando de curso hacia el N. sube hasta confluír por cerca de Huerta de Monzalvitos del part. de Ledesma, en cuyo punto se le une el r. Matilla al que le han confluído antes el Franco y el de la Maza; inclinándose desde Monzalvitos al E., sigue por el parte de Ciudad-Rodrigo, dejando á la izq. á Aldeavilla de Revilla hasta llegar á Vitigudina; corre por las inmediaciones del Caba de Don Sancho, y desahuciándose por entre Ituro y Hueroño llega al término de Villares de Yeltes; sigue después por la alq. de Pedro de Alvarado en donde le entra la rivera de Olea, y á poco el Huebra se precipita en el Yeltes por el punto llamado Puente de Yecla. Todo el terr. por donde corre este r. es sumamente montuoso, por lo que sus aguas apenas se aprovechan en el riego de las tierras colindantes. En la Moralla tiene un puente de piedra bastante alto con 3 ojos, el que hemos dicho en Anaya, y 2 empozados á construir, uno en Carrascalajo y otro en Buenabarba. Impulsa muy pocos artefactos, mas el arroyo de la Redonda, de que hemos hablado, da movimiento á 17 molinos harineros y 2 batanes.

HUEBRO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (5 1/2 leg.). part. jud. de Sorbas (3), aud. terr. y c. g. de Granada (26); srr. en medio de la pendiente meridional de Sierra Alhamilla, desde donde se descubre no solo su peque-

ba y vistosa vega, sino que tambien la v. de Nijar, la mayor parte de su estenso campo, y por algunos puntos el mar y los buques que lo cruzan; es bien ventilado no obstante de hallarse rodeado por el N., E. y O. de montes que lo dominan; goza de CLIMA templado, siendo las pulmonías y reumas las enfermedades que con mas frecuencia se padecen. Tiene 150 CASAS de un solo piso, angostas, muy mal obradas y de peor gusto en su distribucion interior; varias calles casi todas pendientes; una plaza contigua á la igl.; escuela de primeras letras concurrencia por 15 niños, y dotada con la retribucion de estos y una parte de los fondos municipales; casa consistorial y cárcel, una fuente á un estremo de la citada plaza y al S. del pueblo, la cual brota al pie de un elevado risco de piedra viva, cuyas aguas delgadas y escelentes, reunidas á las de una grande balsa que hay contigua, son bastantes los mas de los años para regar la mencionada vega y porcion de la de Nijar; y dan impulso á 28 molinos harineros que hay en el espacio que media entre el l. que se describe y dicha v. de Nijar; igl. part. con su cementerio al lado, dedicada á Nra. Sra. del Rosario, y servida por un cura rector de entrada y de patronato real, un teniente de cura amovible por el ordinario, y un sacristán de nombramiento del mismo ordinario, finalmente, al SO. de la pobl. y como á 500 varas de distancia, se encuentra un alto cerro cortado por 3 de sus costados, teniendo por otro, que es el del N., 4 diforantes cabezas que sobresalen; en el existen las ruinas de un cast. que por tradicion se supone árabe. Confina el térrm. N. Turrillas y Tabernas; E. Lucáineu y Surbas; S. Nijar y el mar Mediterráneo; y O. Almería y Vitor; comprende dentro de su circunferencia, que será de unas 3 leg., muchas cortijadas, siendo las principales la Gallarda, Albeque, Matauca, Chirri, Norretá y Manjorte; al O. dist. una leg., se encuentra el sitio donde estubo el ant. pueblo de Hinox, notándose todavia los cimientos de las casas y parte de las paredes de lo que se cree fue igl., habiendo próximo á esta un risco de figura circular y bastante elevado, que unicamente permite la subida por un solo punto, y esto á consecuencia de la ant. obra que al efecto se hizo, y se supone sirvió de cas. ó fortificacion en tiempo de los árabes; al S. de este risco hay porcion de minas plomizas, y á su pie una fuente muy abundante: á 1 1/2 leg. O. de la pobl. se encuentran tambien los restos de otro ant. pueblo conocido con el nombre de Tarbal, conservándose gran parte de los muros de su igl., y tanto en este desp. como en el anterior se descubren sepulcros formados con lajas. El TERRENO es desigual y quebrado con muchos cerros, entre los cuales llaman principalmente la atencion el de Culatavi, el de la Higuera, el de las Minas y el de los Tiestos, llamado asi por los muchos que de vidrio fino ant. se encuentran en su cima: los 3 primeros abundan en minas, siendo argentíferas las de Culatavi y plomizas las de los otros 2: casi la mitad del terreno es inculto, sin embargo d3 ser en gran parte susceptible de cultivo, y el restante es todo de secano, á escepcion de unas 200 fan. que son de regadío; hay multitud de pequeños arroyos, cuyas corrientes se dirigen todas al campo de Nijar, fertilizando con sus aguas los bancales que se hallan á sus márgenes con sus aguas: todos los locales y de herradura, menos el que conduce á Nijar, son de caretero. CORREO: la correspondencia se recibe de Almería los miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, garbanzos, vino, minerales argentíferos y plomizos, abundantes pastos y esparto. IND.: la agricultura, 28 molinos harineros; buenos tejidos de lino y lana y alguna arriería. COMERCIO: el de los alcoholes, granos y esparto. POBL.: 252 vec., 4,010 alm. CAP. IMP.: 80,413 rs. CONTR.: el 1353 por 400 de esta riqueza. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,877 rs., y se cubre con el producto de propios y reparto vecinal.

HUECAR: r. en la prov. y part. jud. de Cuenca; hace á 4/2 leg. escasa del Palomera en el sitio llamado la Noz, sigue por los Molinos de papel, riega las hermosas huertas que se hallan en sus márgenes, y pasando por entre la c. de Cuenca y sus arribales se incorpora al Júcar á la salida de la pobl.: en su curso, que es de 2 leg. de E. á O., tiene varios puentes insignificantes hasta llegar á la c., donde tiene el magnifico de San Pablo, y otros 3 que ponen en comunicacion las calles de la c. con las de los arribales. En sus márgenes hay muchas huertas, que son las que forman la Hoz de su nombre ó de Cuenca (V.).

HUECAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (4 leg.), part. jud. de Torrijos (1), aud. terr. de Madrid (44), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en el pequeño declive de una colina, á cuyo pie pasa un arroyo; goza de CLIMA templado, y su padecen fiebres intermitentes. Tiene 94 CASAS, de las que 16 son grandes, de 2 pisos, y las restantes pequeñas, de uno solo y de tierra, formando calles irregulares y 2 plazuelas; hay una escuela de primeras letras, dotada con 4,500 rs. de los fondos públicos, y ademas la retribucion de los 30 niños que concurren: una ermita titulada de Sta. Eufemia, en el centro del pueblo, en buen estado, y en los alrededores á N. en un gran cerro aislado la igl. parr., dedicada á San Juan Bautista, con curato de 2.º ascenso y provision ordinaria: el edificio se halla en medio de una esplanada cercada de parapeto, que presenta el aspecto de un cast.; es de á una sola nave con 72 pies de long., 38 de lat. y 46 de altura; á su inmediacion se halla el cementerio. Se surte de aguas potables en una abundante fuente publica, sit. en uno de los extremos. Confina el térrm. por N. con el de Novés; E. Fuensalida; S. Torrijos, y O. Barcoena; á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende 2,300 fan. de tierra labrantia, 48 de prados, 20,000 cepas de viña, 4,500 olivos y el resto de pastos y eriales; le baña el arroyuelo que hemos referido, á cuyas márg. hay 2 pequeñas alamedas. El TERRENO es llano y de mediana calidad. LOS CAMINOS vecinales y transitables para carriages en tiempo seco. EL CORREO se recibe en la caja de Fuensalida por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, algarobas, garbanzos, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, de cerda para consumo y 8 pares de mulas y 6 bueyes para la labor. POP.: 400 vec., 425 alm. CAP. PROD.: 4,144, 532 rs. IMP.: 28,423. CONTR.: con inclusion de culto y clero 40,978. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 9,600, del que se pagan 1,825 al secretario por su dotacion, y se cubren los 6,650 con productos de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

HUECIA: v. con ayunt. en la prov. de Almería (4 leg.), part. jud. de Canjajar (2 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (20). SIT. á la falda de un cerro llamado de la Cruz y á la entrada de un caudaloso arroyo, donde está resguardada de los vientos S. y O., gozando de CLIMA sano, aunque propenso á enfermedades reumáticas. Tiene 200 CASAS, que forman cuerpo de pobl., todas de regular altura y de 2 pisos, con buena distribucion interior; 2 plazas de mediana dimension y de figura cuadrilonga la una y cuadrada la otra; un pósito cuyos fondos consisten en dinero y trigo; escuela de primeras letras, frecuentada por 44 alumnos, bajo la direccion de un maestro, dotado con 440 rs., los cuales paga el ayunt. de los prod. de propios; una fuente de escelentes aguas, conducidas á ella por medio de cañeria; igl. parr. de segundo ascenso (la Encarnacion), servida por un cura propio, un sacristán y 2 acólitos, y teniendo por ayudo de parr. la igl. del estinguo convento de Agustinos descalzos, y que en manera alguna perjudica la salud pública. Confina el térrm. N., E. y S. Terquey, E. Alicun, y O. Iñar. El TERRENO participa de monte y llano, y es muy poco productivo: los montes son de una elevacion extraordinaria, y se las conoce con los nombres de Cerro de la Cruz, de Alamos y de Fuente Ordoño, los cuales forman cord. CAMINOS: hay uno de ruedas ó caretero que dirige á Fonton, y los demas de herradura para Granada, Almería y otros puntos; y la CORRESPONDENCIA se recibe de esta última pobl. PROD.: trigo, maiz, cebada, aceite, vino y hortalizas, de todo en muy corta cantidad, no siendo suficiente para el consumo; cria ganado, aunque tambien en pequeño número. IND.: la agricultura: celebrase anualmente una feria que da principio en 28 de agosto, y concluye en 4 de setiembre, vendiéndose en ella ganado mular, asnal, vacuno y de cerda; telas de lana, lencería, seda, algodón y alguna quincalla. POP.: 274 vec., 4,027 alm. CAP. IMP.: 123,414. CONTR.: el 1353 por 400 de este cap. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs., y se cubre con los prod. de propios y arbitrios, y el déficit que resulta por reparto vecinal.

HUECO DEL ZACATEÑO: cortijo en la prov. de Albalade, part. jud. de Yeste. térm. jurisd. de Letur.

HUERCOS DE BANARES: casas quinterías reunidas en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. de Segura de la Sierra.

HUECHA: r. que nace en las faldas del Moncayo, térm. de Añon en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Tarazona. Se

forma en su origen de varios afluentes ó arroyuelos que se reúnen luego en un solo cauce, pasando por las inmediaciones de dicho Añon, cuyo pueblo queda á la izq. corren en dirección del NE. por entre el famoso monast. de Veruela y Alcalá de Moncaayo, recibiendo antes por la izq. un barranco que baja de Litago; queda también Vera á la izq., y serpenteando por algunos montes, se sale del part. de Tarazona para introducirse en el de Borja por er. er. Bulbueno y Ambel, donde toma el agua de las fuentes del primero, deja á la der. á Ribas y á la izq. á Maleja, desde donde se dirige á la c. de Borja, cuyas paredes meridionales baña, y en cuyo término se forman 3 arroyos llamados Sorban, Luchan y Marbadon, los cuales rinden sus aguas al **Huecha**. Desde Borja, dando siempre revueltas, pero sin perder su dirección hacia el NE., corre dejando á la der. á los pueblos de Ainzon, Bureta, Alberite y Ganarui: á la izq. Albeta, Magallon y Agon; cruza por entre Préscano y Bisimbre, el santuario de Ntra. Sra. del Puy de Francia y Mallen, los dos primeros á la izq., los otros á la der., desde donde se dirige á Cortes de Navarra, part. de Tudela, cuyo pueblo queda á la izq., desaguando luego en el canal imperial de Aragón por frente de Novillas, aunque antes lo hacía en el **Ebro**. Su curso será de unas 7 leg.; proporcionalmente riega á hermosas huertas hasta llegar á Bisimbre, desde donde su cauce queda completamente seco fuera de los tiempos de lluvias y da movimiento á algunos molinos harineros en Borja, Bureta, Alberite, Magallon y otros pueblos. En este último se encuentra un puente de ladrillo con la barandilla de piedra; en Borja le hay de tabloas, y en estos últimos años se ha proyectado uno de piedra sillera en la carretera que va de Mallen á Tudela, cuyo presupuesto asciende á 3,000 duros.

HUECHASECA: l. considerado como barrio de Ainzon en la prov. aud. terr. c. g. y dióc. de Zaragoza (44 leg.). part. jud. de Borja (4 3/4 s. s. r. en una pequeña altura á la der. del r. **Huecha**; se hella poco defendido de los vientos. Su clima es saludable. Tiene sobre 16 CASAS, entre las que sobroala la del señor territorial; igl. par. (San José), fundada en 1792, servida por un cura de presentación particular, y un cementerio fuera del pueblo. Los vec. se surten de las aguas que bajan en las avenidas de un barranco llamado de Val de General. Carece de térm. jurisd. propio por corresponder al de Ainzon, á cuya v. está unido; sin embargo, el que pertenece al señor del pueblo, y cultivan sus moradores se entenderá sobre 1/2 leg., y confina por N. y O. con el de Ainzon; S. Fuen de Jalon, y E. Bureta. en su radio se encuentran dos grandes estanques, en los que se recogen algunas aguas para riegos, abreviar y lavar. El terreno es bastante llano y de mediana calidad: se cultivan sobre 400 yugadas. Los CAMINOS son locales y regulares. El CORRALO se recibe en Ainzon. PROD. toda clase de granos, abundante vino, algun aceite, legumbres y pocas verduras; mantiene sobre 400 cab. de ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y un molino de aceite construido en 1841. POBL.: 46 vec., 75 alm. **RIQUERZA** y CONTR. con Ainzon (V.). El fundador de Huechaseca fue D. José Peres, vec. de Ainzon, quien mediante cédula real obtuvo privilegio para hacer monte redondo y acotar una grande porción de tierra del monte propio de Ainzon, y en virtud de ella fundó el l. En el día pertenece á D. Juan Antonio Milagro, nieto de aquel.

HUECHARES (Los): cortijos en la prov. y part. jud. de Almería, término jurisd. de Santafé de Mondújar.

HUEGUAGA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango término de Villaro.

HUEL: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre (V. GUEL).

HUELAGA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (42 leg.), part. jud. y dióc. de Coria (2), c. g. de Estremadura (Badajoz 26): sit. sobre una pequeña colina en una céntrica espaciosa y llana que se prolonga bastante por N. y O., el E. y O., y se padece intermitentemente: tiene 27 CASAS más ó menos sin calles regulares ni empedrado; hay casa de ayunt. la cual sirve de cárcel, pósto y escuela, la cual no tiene mas dotación que la distribución de los niños que concurren; igl. par. dedicada á San Pedro Advicula, con curato de entrada y provision ordinaria; y en las afueras una fuente de que se surte el vecindario, y los arroyos Patana y Galapagar, que rodean al pueblo. Confina el térm. por N. con el de Perales;

TOMO IX.

E. Calzadilla; S. Casas de Don Gomez; O. Moraleja, extendiéndose 3/4 leg. de N. á S., 1/4 de E. á O. y comprende 2,300 fan. de tierra de labor dividida en suertes para los baronatos; la deh. llamada Carrascal al N. de 4,000 fan., la denominada Cigüeña y Cumbre de 200, cuyas deh. le fueron agregada por la Junta de Sesmos de Coria al tiempo de su disolución: le baña el r. Arrago de N. á SO. y los 2 arroyos tran en el espesado r. El terreno es montuoso, claro y llano: la parte montuosa la componen cord. que son prolongación de la que sube de Casas de Don Gomez, que van desahaciéndose en este punto y son por lo tanto de poca elevación y aspereza: los llanos son mas dilatados y dan la principal cualidad al terreno, el cual es fofo, de miga y de seco. Los CAMINOS vecinales: el CORRALO se recibe en Coria por los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, garbanzos; se mantiene ganado de cerda, vacuno, lanar, cabrio y de carga, y se cria caza menuda y alguna pesca. POBL.: 36 vec., 104 alm. CAP. PROD.: 300,300 rs. IMP.: 15,015. CONTR.: 1,352 rs. 14 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,000, del que se pagan 800 al secretario por su dotación, y se cubre con el fondo de propios y repartimento vecinal.

HUELAGO: v. en la prov. de Granada, part. jud. de Guadix (V. GUELAGO).

HUELAGO (CAS. DE): en la prov. de Almería, part. jud. de Purchena y término: j. isd. de Serón.

HUELAMO: v. con ayunt. en la prov. de Cuenca (12 leg.), part. jud. de Cañete (5), aud. terr. de Albacete (24), c. s. de Castilla la Nueva (Madrid 36), dióc. de Albarracín (11): sit. al extremo NE. de la prov. en la faldá de una gran Sierra y en la ribera del r. Júcar, con libre ventilación, clima frío y sano. Tiene 120 CASAS de mala construcción, formando calles irregulares y de mal piso; una igl. par. bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Asunción, servida por un cura de entrada y su provision en lie pendiente entre el duquesado y el vizcondado de Huerta, un sacristan sacerdote, capellan de ánimas y un auxiliar lego, además hay una ermita en la herencia denominada de los Chorros. Confina el térm. con los de Frias, Valdemeca, Uña, Majada y Tragacete; su terreno es muy quebrado y solo se cultiva la mitad, y la otra está poblada de Pinos maderables y otros arboles; pasa por él el r. Júcar, incorporándosele en su término. 3 r. llamados **Valdemeca**, **Tragacete** y **Herrero** que prestándose sus aguas le hacen de consideración: los CAMINOS son locales y muy malos por lo escabroso. PROD.: trigo, cebada, avena y algunas legumbres; hay ganado lanar, cabrio y algun vacuno; caza de conejos, liebres, perdices, venados y corzos; pesca de truchas, barbas y pecec. IND.: la agrícola y una fab. de hierro. Comercio: la venta de maderas, hierro sobrante de productos agrícolas, y la importación de aceite, vino, arroz, bacalao y otros géneros. POBL.: 148 vec., 469 almas. CAP. PROD.: 1,264,500 rs. IMP.: 63,076. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,454 rs. y se cubre con el producto de los propios y otros arbitrios.

HUELDE ó **GUELDE**: l. en la prov. y dióc. de Leon (14 leg.), part. jud. de Riaño (1), aud. terr. c. g. de Valladolid: ayunt. de Salomon: sit. en un llano junto al r. Esia; su clima es bastante sano. Tiene unas 27 CASAS, igl. par. de la Asunción de Ntra. Sra. servida por un cura de ingreso y libre coacción; una ermita titulada San Roque, y otra dedicada á San Miguel, sit. entre térm. de este pueblo y el de Horcandus, y buenas aguas potables. Confina N. Buño; E. el mencionado Horcandus; S. Soto y O. Primayas. El terreno es de mediana y mala calidad. Además de los CAMINOS locales cuenta el de Valdeburon. Hay montes de mata baja, y pastos. PROD.: trigo, centeno y legumbres; cria ganados, alguna caza y pesca de varios peces. IND.: el corte de maderas que venden en tierra de Campos. POBL.: 25 vec., 104 alm. CONTR. con el ayunt.

HUELGA: cort. en la prov. de Granada, part. jud. de Isalloz, término jurisd. de Moclin.

HUELGA: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, término jurisd. de Villanueva de la Reina.

HUELGA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria de Bocados (V.).

HUELGA (LA): cortado en la prov. de Almería, part. jud. y término jurisd. de Sorbas; tiene una ermita dedicada á San Agustín; la cual sirve de ayuda de par. de la de Sorbas.

HUELMA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (6 leg.), arceprebazgo de Baeza part. jud. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Granada (11); se halla en el declive de la sierra de Magina entre 8-9 picos montañas, formando dos barrios con bastante pendiente de uno á otro; la dominan con frecuencia los vientos del O. y S. algunas veces al E.; su clima es frío y propenso á oftalmías, catarras catarrales, gus-tro-enteritis y otras propiamente estacionales. Se compone de la pobl. de 849 casas de regular construcción, y todas de yeso. distribidas en 32 calles medianamente anchas pero de un empedrado desigual que las pone casi intran-sitables en tiempos de lluvias; 3 plazas denominadas del Convento, que sirve para la venta de verduras y demás comestibles; la de la Iglesia y la Nueva: casa de ayunt. con su correspondiente local para cárcel; escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños, de los cuales 30 pagan una retribucion al maestro, que disfruta ademas de la asignacion anual de 400 ducados; otra do niñas á que asisten 48, despenada por 4 maestra que percibe 500 rs., y ambas dotaciones se satisfacen de los fondos municipales; igl. parr. bajo la advocacion de La Purisima Concepcion, cuyo edificio es de hermosa arquitectura, todo él de piedra; cantería, compuesto de 3 naves, y contiene algunas pinturas de reconocido mérito; el curato es de segundo ascenso y se halla servido por un cura párroco denominado Prior, un teniente cura, 4 beneficiados, 3 sirvientes un sacristan, un sacantery un organista; la igl. que fue del conv. de Agustinos sirve tambien para ayuda de parr. y la construcción del templo es bonita, con un tabernaculo en el altar mayor de bastante gusto, que gracias al celo del ilustrado párroco y vecindario, se conserva en buen estado, no sucediendo lo mismo con el resto del edificio que está próximo á derruirse; existen ademas dentro de la pobl. 2 ermitas con los nombres de San Sebastian y Sta. Ana, hallándose las de San Marcos contigua á la v. Hay igualmente 4 fuentes situadas, una con 2 caños en la plaza de la Iglesia llamada del Camico, cuyas aguas si bien sumamente frias, son de la mas inferior calidad: otra en la plaza Nueva, otra en la del Convento, y la última, conocida comunemente por la Fuente Seca, con un solo caño, en la calle Larga, de las cuales se surten los vec. para beber y demas usos domésticos, sirviendo tambien de otras del térm. de que hablaremos mas adelante; el cementerio público construido á la parte S. de la pobl. en el sitio denominado Peñon, es moderno y bien ventilado. Sobre 4 colina hacia el SO. que domina la pobl., se encuentra un cast. propiedad del Sr. duque de Albuquerque, que se reedificó en tiempo de los franceses y estuvo guarnecido, pero que en la actualidad se está derruyendo, á pesar de que se deja conocer la escelente y sólida construcción de que participa. El térm. que se estende 2 1/2 leg. en ambas direcciones, confina por N. con Torres y Mata-Vegid (3 leg.); E. Cabra del Sr. Cristo (3); Guardaluna y Montecristo (2), y O. Cambil (2); comprende dentro de su jurisd. el santuario de la Fuca-santa, á 1/2 leg. de la pobl., á la parte N. sobre el camino que dirige á Jaen, concurrida tanto de naturales como forasteros, el primer domingo de mayo que se celebra la fiesta principal, profesando suma veneracion á la imágen que en ella se venera. En el sitio denominado *Cabrilla y Polera* hasta Cañada hermosa, hay 60 cortijos, la mayor parte de ellos pobres, pues solo cultivan algunas cuerdas de tierra de inferior calidad, de cuya circunstancia participan igualmente otros 59 que desde el l. nombrado Galicia hasta el arroyo de Gante por la parte ESE. se encuentran esparcidos. Hay 3 canteras de piedra, una de ellas en el punto llamado la *Cantera*, de la cual sacan piedras para molino y otros usos, y la piedra caliza es tan comun que se halla en toda la pobl.: distinguiéndose vetes de hierro hasta en los mismos corrales de las casas, en el parage denominado las Piletas existen minas de lápiz-plomo que no se explotan en la actualidad pero que cuando se han trabajado han producido bastante mineral de esta clase: no son menos abundantes las de hierro que se han explotado en otra época en el paraje llamado *Cuevas del Hierro*, el cual ha servido de pábulo á la nueva fab. de este metal, construida en Oviedo sobre las ruinas del ant. edificio con v. de San Basilio. La fuente de la Peña, tiene su nacimiento fuera de la pobl. á dist. de 1/2 leg. y surte al vecindario, dirigiéndose sus aguas encañadas hasta penetrar en la v.; las de la Teja y Fosquilla brotan en la falda de

la sierra de *Huelma* y con especialidad las aguas de esta última, tan sumamente esquisitas, que se puede decir sin las mejores potables que existen, no solo en la prov. sino acaso en toda la nacion; hay á lavaderos, de los cuales el mejor es el conocido con el nombre de *Chupo* hacia el O., con una mug-nifica alberca de cantería, cuyo sobrante sirve para el riego de varios huertos que se encuentran dentro de la pobl., y algunas suertes de propios; los otros 3 estan en la fuente La Peña; en la de la Teja, y el cuarto en el venero de la Sacedilla. El r. Jandullilla nace en el barranco de Toledo, y corriendo hacia E., pasa por el puente de los Ahorcados dentro del térm., y sigue bañándose hasta que penetra en el de la Solera; tambien nace un arroyo que llaman el Rio de Polera en la sierra de Huelma, que lleva su curso hasta incorporarse al anterior por bajo de la Moraleda, donde pierde su nombre. El terreno, parte de riego y parte de secano, es de mala calidad, y á escepcion de las tierras de propios llamadas el Llano de la Salceda y del Lavadero, que son bastante productivas, lo demas por lo comun poco férax, cruzando por varias cuerras, entre las que se cuentan, la de Huelma ó Magina cuerrada, que cubre la parte de Huelma que se deposita en ya cúspide está siempre cubierta de nieve que se deposita en diferentes pozos, hechos con objeto de recogerla y dar abasto á la pobl. en la estacion de verano; la de Santa Cruz, la de Cabeza Montuosa y la de las Animas, que todas ellas se encuentran pobladas de pinos, lentiscos, covarras y encinas, y algunas deh. de pasto para los ganados; los caminos dirigen á Granada por el S., y á Jaen por el SO., todos de herradura y en mal estado: en el que conduce á Ubeda á 4 leg. de dist. de la v.: existe una fuente llamada de las Huertas, que sirve de parada á los arrieros que pasan de Huelma á Granada y Málaga: recibe la correspondencia de la adm. de Jaen por medio de un balijero que la lleva los lunes y jueves, y sale de la misma los domingos y miércoles. Prod.: trigo, cebada, habas, hortaliza y muchas frutas, entre las que se distinguen las peras de invierno que son sumamente esquisitas y abundantes; cria ganado cabrio, lanar y de cerda, con el mular y vacuno indispensable para la labranza; hay caza de conejos, liebres, perdices y algunas cabras monteses: la principal ind. de los hab. es la agricola, ademas de la elaboracion del esparto, hay 41 molinos harineros y 8 de aceite, 2 de estos dentro de la pobl. y 4 fuera; una fáb. de viriado, 2 de teja y otras 2 de jabon blando. El comercio consiste en la venta del sobrante de las principales prod., alguna seda que tambien se cria y 2 tiendas de abaceria, donde se venden algunas ropas. Pobl.: 820 vec., 3,973 alm. CAP. PROD.: 3.303.029. id. IMP.: 354,248. CONTR.: 443,078. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 26,828 rs., y se cubren 15,316 rs. con 16 mrs. de los fondos de propios, y el resto por reparto vecinal.

Es Huelma pobl. ant. Poseyéndola moros en 1435, D. Fernando Alvarez de Toledo, trato de escalar durante la noche sus murallas: para ello convino hora con D. Pedro de Quevedo, Juan de Padilla, el ob. de Jaen y otros varos señores; pero nada consiguieron apesar de sus grandes esfuerzos, sino fue sufrir un considerable descalabro. Por el valle de industria de D. Eligio Lopez de Mendoza fue tomada al año siguiente 1436; pero se perdió de nuevo, y la restauró D. Francisco Fernandez de la Cueva en 1455 con cuyo motivo le hizo el rey Enrique IV merced de ella con titulo de condado. Hace por armas una muralla con 2 torres; en medio de ellas una puerta y encima pendiente una llave en campo encarnado.

HUELMO: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Vitiguno, térm. jurisd. de Ciperez (1/2 leg.); se encuentra en un valle dominado de alturas de poca elevacion. El terreno es de inferior calidad y le atraviesa el rio de S. á O. Prop.: centeno, y sus pastos los aprovecha el ganado lanar y vacuno que en dicho sitio apacenta. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.).

HUELMOS: r. que nace en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros entre la alq. de Mora de la Sierra y Malpartida, del térm. jurisd. de Narros de Matalayoga. En su origen es un pequeño arroyo que tomando la direccion NE. por entre las alq. de Cassoulla y Carneruelo, va enriqueciendo su caudal con las aguas de otros ramblizos que le afluén hasta Villalba de los Llanos, part. jud. de Salamanca, en donde se presenta mas caudaloso; de aqui siguiendo con la misma inclinacion del NE., llega á Maza, en donde pierde su ent-

nombre y toma el de este pueblo; continuando mas al N. se confunde a poco con el Matilla por mas abajo de la alq. de Linejo, del térm. jurisd. de Matilla de los Caños. En su curso se aprovechan parte de sus aguas en el riego de algunos trozos de tierra, y en el invierno especialmente dan impulso a algunos molinos harineros; cria peces no muy grandes pero muy sabrosos.

HUELMO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcantara: srr. una leg. al S. de la v. tiene 150 fan. de labor, y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

HUELMO DE CAÑEDO: alq. agregada al ayunt. de Valdundiel, en la prov. y part. jud. de Salamanca (4 leg.). Tiene 1,374 huéscaras de tierra, 364 para trigo, 500 para centeno, 160 para pastos, 400 de monte alto de encina y 230 de robles bajo. CONTRA: con su ayunt.

HUELMO Y CASASOLLILA: alq. agregada al ayunt. de Carrascal del Obispo, en la prov. y part. jud. de Salamanca (6 leg.): srr. entre monte cubierto de encina, por cuyo terr. pasa un arroyo que nace en Peña de Cabra. prod.: algun trigo y centeno, pastos y bellotas. CONTRA: con su ayunt.

HUELTA: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Senés.

HUELVA: pequeña ribera que nace en la prov. de su nombre entre Fuente-heridos y Cortalazor, part. jud. de Aracena. Corre al SE. en busca del Guadalquivir, atravesando el arce que de Sevilla sale para Estremadura, desembocando en aquel r. cerca del pueblo de La Algaba. No es de curso perenne pues en el estío pierde sus corrientes, mas en tiempo de lluvias su caudal se hace muy respetable. Tiene un pequeño puente de obra en térm. de Corte Concepcion, reedificado a costa de dicha v., la de Aracena y demas pueblos que se encuentran en sus inmediaciones: da paso dicho puente para la prov. de Estremadura; hay otro mas pequeño desde Hinojalés a Cortalazor, y otro mayor que los anteriores en el arceife mencionado, sit. entre el Ronquillo y la venta de la Pajarosa. su reparacion y demas obras corre á cargo del Gobierno.

HUELVA (PROVINCIA DE): una de las en que modernamente se ha subdividido el ant. reino de Sevilla, en lo civil y administrativo es de tercera clase; en lo judicial corresponde á la aud. terr. de Sevilla, y se divide en 6 part. que son, Ayamonte, Aracena, Huelva, La Palma, Moguer y Valverde del Camino, antes el cerro de Andabalo, compuestos de 78 pueblos, que con igual número de ayunt. son los que tiene la prov., además de 32 alq. que forman parte del térm. municipal de las v. á que estan agregadas; en lo militar constituye una comandancia y de las 4 en que está distribuido el terr. de la c. g. de Sevilla; en lo ecl. pertenece casi en su totalidad al arz. de aquel nombre, á escepcion de Carrion de los Céspedes, que es de la abadia de Olivares, prov. de Sevilla (*diocesis nullius*) y Arroyomolinós y Cañaveral de Leon, que son parte del Priorato de Leon de la orden de Santiago y vicaria de Sta. Maria de Tudia: en lo marít. es prov. y part. de su mismo nombre, correspondiente al tercio naval de Sevilla en el departamento de Cádiz. Las dist. que median entre los pueblos que son cab. de part., y las que hay de ellos á la aud. terr., dióc., c. g. y la c. g., se demuestra en el siguiente cuadro.

HUELVA: v. cap. de prov. y part. jud.									
11	Ayamonte.								
16	21	Aracena.							
2	16	45	La Palma.						
7	43	46	Moguer.						
8	45	7	9	6	Valverde del Camino.				
45	25	44	9	44	44	Sevilla, dióc. y aud. terr.			
100	117	85	94	99	92	85	Madrid.		

SITUACION Y CLIMA. Esta prov. tiene la figura de un triangulo truncado por el N. cuya base es el Océano; el ángulo E. es el límite que la separa de la de Sevilla, y el O. forma por

esta parte la frontera de Portugal; las leg. cuadradas que contiene, aunque no es fácil espresarlas por la irregularidad de su figura, se consideran en 360 de las españolas de 47 1/2 al grado. Se encuentra al S. SO. de la Península entre los 36° 45' 38" 9' lat. y los 2° 20' 5" 48' long. occidental del meridiano de Madrid: los vientos que con mas frecuencia la combaten en el invierno son los del NO., los N. no son tan duraderos y los del O. algo mas; las lluvias por lo regular son con los del S. SE. y SO. Los del E. soplan algunos dias; los NE. en dicha estacion son muy constantes de noche en la costa, á veces se sostienen de dia y otras ceden al apuntar el cuadrante los otros vientos. Se observa que cuando el N. ó el NE. sopla con violencia algunos dias, pasa con prontitud al E. y al SE. y al SO. declarándose en vendaval y liuvios. En el verano es el SO. el mas constante con tiempo sereno; refresca la atmosfera en la costa y se estiende al interior hasta unas 4 leg. El clima en la sierra es frio á causa de las nieves; las primavera no son templadas, asi es que el estío es de corta duracion, aunque ardoroso; el otoño desigual y destemplado. Las llanuras hace frio, si bien no tanto como en los terr. montuosos, las primavera son mas templadas; el estío de mas duracion y bien ardoroso; el otoño mas templado y á veces caloroso. En las costas y sus cercanias los inviernos no son tan rigorosos, el termómetro de Reaumur pocas veces llega á 6° sobre 0; las primavera mas tempranas y templadas; el estío aunque ardoroso se templaba con la brisa del SO. que entra por lo regular de 9 á 10 de la mañana; el termómetro rara vez llega á 28° sobre 0; por ultimo, el otoño aunque á veces lluvioso, tiene dias de calor; estas cualidades atmosféricas, el género de vida de los individuos y las circunstancias particulares de las localidades, son la causa que predisponen las enfermedades mas frecuentes que se observan en toda la prov.; en los parages elevados, las afecciones cerebrales, pectorales y de garganta son muy comunes; las fiebres intermitentes, tercianas y cuartanas se advierten en estas alturas especialmente en el verano, y en los terrenos llanos las intermitentes. Generales son para toda la prov. las calenturas biliosas, si bien se notan menos en los sitios montuosos; por regla comun, en los puntos donde en este pais el aire tiene menos obstáculos para su ventilacion, hay menos enfermedades, á no ser que concurran causas especiales y determinadas, habiendo en los terrenos bajos mas predisposicion para el desarrollo de las dolencias ya espuestas.

CONFINES Y LIMITES. La prov. de que nos ocupamos formaba antes con otros diferentes pueblos, el part. de la c. de Sevilla, que era uno de los 8 en que se dividia este ant. reino; en los continuos arreglos y variaciones que sufrieron todas ellas para regularizar la division terr., siempre formo parte de su ant. matriz, y hasta en el nuevo sistema de departamentos adoptado por los franceses durante su dominacion en la guerra de la Independencia, Huelva con todos los pueblos que hoy le pertenecen, eran parte de los que constituian el llamado departamento del Guadalquivir Bajo (Sevilla). En esta v. y año de 1840 el intruso José Bonaparte aprobó una nueva division con el nombre de Prefecturas, siendo Sevilla una de ellas, á la que se le dieron por limites la de Mérida, frontera de Portugal y costa del Océano, quedando comprendida en ella toda el terr. de la actual prov. de Huelva, siendo Ayamonte y Aracena la residencia de un Sub-prefecto. Espulsados los franceses de la Península vinieron á tierra todos estos trabajos quedando la prov. en cuanto á su division terr. en la misma forma que la habia estado antes de la invasion, mas los defectos de aquella eran bien patentes á todos los hombres entendidos en la ciencia de la administracion, por cuanto comprendiendo las prov. estensas terr. y dentro de ellos multitud de pobl., la accion rapida de las autoridades tenia que experimentar entorpecimientos y dilaciones nacidas de la espensa organizacion, por la que temian que registre con graves perjuicios de sus administrados. Variado el sistema político de la nacion en el año de 1826, los cuerpos colegisladores se propusieron como una de las medidas de mas pronta urgencia, arreglar la division del terr. de una manera mas propia á las necesidades de la época, y despues de consultar varios datos analogos á la materia, decretaron en 1822 el nuevo arreglo de prov., en el cual se creó la de que ahora nos ocupamos, asignándole por limites los que tiene en la actualidad, sin otra diferencia que comprender en ella los pueblos del Fregenal y Bodonal, cuando por la nueva organizacion decretada en 1834 se han es-

cludo y adjudicada a la de Badajoz. Hecha una rápida reseña acerca de las modificaciones que en distintas épocas sufrió la limitación de las prov., posemos ahora a mencionar la manera con que esta de Huelva quedó constituida:

Confina al N. con la de Badajoz; por el E. con la de Sevilla; por el S. con el Océano, y por el O. con Portugal. El lim. N. principia en la rivera de Ardiña hasta que a ésta se incorpora la de Murtiga, después tiramos una línea recta al nacimiento del r. Culebrin, dejando dentro de esta prov. a Encinasola, Cumbres, Hinojales, Cañaveral y Arroyomolinos; y a la de Badajoz, el Bodoal ó Higuera la Real. El lim. E. parte desde la citada rivera ó r. Culebrin, y siguiendo una línea arbitraria atraviesa Sierra-Morena dejando fuera al Monasterio real de la Jara y el Ronquillo, é incluyendo dentro de la línea de demarcación a Sta. Olalla; desde aquí se tira una recta que pasando por entre el Berrocal y el Madroño sigue como al S. NO. hasta el arroyo Carrallon y caño de las Rosinas, cuyo curso continúa hasta su desembocadura en el Guadalquivir. El Berrocal, Paterna, Escacena, Carrion, Hinojos y Almonte, quedan en la prov. de Huelva; el Madroño, Aznalcóbar, Castilleja del Campo, Pilas y Villamanrique sirven de lim. E. con la de Sevilla. La confrontación del S. empieza en la desembocadura del Guadalquivir frente a Sanlúcar de Barrameda, y term. en la desembocadura del Guadiana, comprendiendo la costa llamada de Castilla ó de Arenas Gordas, la Barra de Huelva, la del Rompido, de la Higuera y Ayamonte. El lim. O. principia por este último pueblo en la desembocadura del Guadiana y continúa por la orilla izq. de este r. hasta la desembocadura del Chanza, poco más de 2 leg. al N. de Sanlúcar de Guadiana; sigue después la ya mencionada rivera de Chanza hasta donde llaman la nueva pobl. del Rosal de Cristina, que continuando, su término, el de Aroche y Encinasola, viene a concluir en la rivera de Ardiña. Por todo este lim. es frontera de Portugal conforme ha estado reconocido desde tiempos antiguos.

COSTA. Confinando esta prov. al S. con el Océano, creemos propio de este lugar fijar los puntos de la costa por donde pasa la línea divisoria para la mejor inteligencia de nuestros lectores. Principia aquella en la barra que se forma en la desembocadura del r. Guadiana entre los 2 puntos ó bajos llamados picachos del E. y del O., aquel de España y el último de Portugal; desde luego se encuentra a Ayamonte y para entrar en su barra se debe enlazar primero a la igl. de Cézela con un mogotillo que hay cerca de Montegordo, nombrado Mogote-azul, siquese esta enfilación a 2 molinos de viento que están a la parte E. del cast. de Ayamonte, y volviéndose a enlazar uno por otro, que será cuando ambos demoren al N. 30° 30' O. se seguirá este rumbo hasta ir por medio del canal a 2 cables antes de llegar a estar de traves con la punta de San Antonio, y dejando toda marca se tomará por la mediana del Riohastá estar EO. con Villa Real, en donde con embarcaciones de cualquier porte se dará fondo, y con chicas se seguirá para dentro cuanto se quiera. En baja mar, los días de conjunción y oposición, hay solo una brazza de fondo en la barra, y al paso que se interna se aumenta a 2 ó 3, advirtiéndose que crece el agua en dichos días mas de 2 brazas, sucediendo en ellos la pleamar a las 3 de la tarde. La punta esta del E., esto es, la de la parte de España, se llama de Cantos, tomando este nombre de la torre vieja que hay inmediata, construida sobre las marismas y arenales próximos a la costa; desde esta punta sale hacia el S. un placer de arena de 2 millas de largo, que termina donde llaman el Picacho.

Una leg. larga de la torre de Camelas al N. 27° E. de ella, está el pueblo dela Higuera ahora Isla Cristina, con barra a su entrada al SSE. de la pobl. y los picaches que la barra se debe a 1/2 milla de la costa. Para entrar por esta barra se debe ir enfilando la punta del Cañan con la igl. y se seguirá esta enfilación hasta estar próximo a dicha punta, que ya se estará de la parte de adentro de dichos bajos, y luego dirigiéndose por la mediana del canal, se irá a fondear frente del pueblo por 3 brazas en baja mar. Al E. de la barra de la Higuera, dist. 5 millas, está la de Tuta, formada por una punta de arena baja en su parte del E., y por la del O., el extremo de una isla que formó el enfleuante N. de los que se citaron al hablar de la barra de Ayamonte; la de Tuta queda en seco y solo tiene uso en pleamar para barcos costeros ó pescadores, de quienes solo hay algunas barracas para depósitos de unos peñetres de almadrava. Como al E. 1/4 NE. de la barra de Tuta, 1 leg. larga,

está la barra del Terron, que abrió un temporal años pasados con la boca al S., muy estrecha, y en bajamar solo tiene 5 palmos de fondo. Al N. 79° O. de la bocade esta barra dist. 1 1/2 leg., está la torre del Catalan, sit. en un alto de tierra abarancada y colorada, que continúa al O. hasta la barrada Tula, y al N. 67° E. se ve la torre del Terron; sigue luego la barra de la Marijata, que la forma una punta de arena que sale a la parte E. con placer hacia el SSO.; esta barra y la anterior conducen a Lepe y Cartaya. Véase después la punta de Umbría, que es la primera y occidental de la barra de Huelva, nombrada Engaña-bobos por lat. N. 37° 8' 56"; frente a dicha punta empieza un placer delantecanal entre 61 y 62 costa, en cuyo extremo y otro que sale de la punta de Picacho, se forma la boca principal de la entrada de la punta de Picacho, se forma de Rodrigo; para entrar se enlaza a la torre de la Arenilla N. 40° O.; y habiendo rebasado el islote, se gobernará en demanda de aquella pobl. que dista 3/4 de leg.; si se fuese a Palos ó Moguer, se deberá hacer la misma derrota hasta la precipitada torre de la Arenilla y de esta por el brazo del r. que sigue al N. 47° E. A la parte N. de la punta de la Umbría pegado a la costa, hay varias isletillas con Cañizos que en pleamar facilitan los tránsitos. De la punta del Picacho al S. 65° 30' E. está la torre de Oro, y a 1 leg. de esta la del Asperillo; al S. 54° 30' E. y a la dist. de 2 leg. escasas, véase la de la Higuera, y como unas 4 millas al S. 47° E. la de Carboneros, y por último la de Salabar al S. 24° E. de la anterior. La de San Jacinto al S. 24° E. de la espesada torre de Salabar, es el principio septentrional de la boca del r. Guadalquivir, donde empieza la Costa de Cádiz, descrita ya en su art. correspondiente. Toda la costa que hemos recorrido comprende la estension próximamente de unas 20 leg.

FRONTERA CON PORTUGAL. Empieza en Ayamonte y en la línea de 15 leg. que contiene, se encuentran los pueblos de Villablanca, Sanlúcar de Guadiana, el Granado, la Puebla, Paimogo, Rosal de Cristina, el Almemdro, Aroche y Encinasola, de cuyas circunstancias nos hemos ocupado y pueden verse en sus art. respectivos.

TERRITORIO. Las dos terceras partes de su estension hacia el N. la ocupa la cord. mas occidental de Sierra-Morena, tomando las denominaciones de sierra de Aroche, Aracena y Andebalo, segun los puntos ó pueblos mas próximos a ella; la parte meridional de la prov. es terreno de aluvion cortado por frecuentes colinas. De los 6 part. jud. de que consta, los 2 mayores, el de Aracena y Valverde del Camino, ocupan las sierras espesadas, y los de Ayamonte, Huelva, Moguer y la Palma, el litoral y la campiña que es lo mas poblado y floreciente. La sierra ó sea la parte N. de la prov. puede dividirse en 2 clases, la mas elevada que es la de Aroche y Aracena, abunda en aguas y se producen con lozania los castaños, cerezos, nogales, encinas, alcornoques y muchos frutos, que constituyen la principal riqueza de sus pueblos; la de Andevalo tambien elevada es mascaesa y estéril, criando únicamente pino y encinas, si bien sus muchos montes son muy útiles por sus abundantes pastos para el ganado. De las montañas propiamente mas altas en la prov. es el monte de San Cristóbal, sit. entre el pueblo de Minas de Rio Tinto y la id. de la Adofilla, teniendo el circuito de 4 leg. Sigúele en elevacion el cerro de Andevalo que da nombre a la sierra; hay otro cabezo altollamado la Peña, 1/2 leg. al E. de la Puebla de Guzman; al lado de Aracena se ve la montaña llamada de San Ginés y la sierra del Castillo del Cuerno, en el término de de Arroyo-molinos; las entradas salidas de las precipitadas sierras son muchas atendiendo al espacio que contienen, siendo las principales, Sta. Olalla, Algarrobo, Ronquillo, Fuente de Cantos, Monasterio, Sta. Barbara y Valverde del Camino, cuyos nombres los toman de dichas pobl. Toda la cord. de Andevalo presenta a cada paso indicios de mineralidad, donde predomina el cobre y en ella se encuentra la célebre mina de Rio Tinto, de la que nos ocuparemos en su art. correspondiente, en la de Aroche y Aracena se conocieron en otro tiempo minerales argentíferos, mas en el día nose benefician, y hay tambien ricas canteras de mármoles y jaspe.

En las gargantas y laderas de las montañas y en lo que hay cultivable, los terrenos son silíceos mezclados con tierra calcárea, óxidos de hierro y los restos de cuerpos organizados de animales y vegetales que han sufrido muchas y variadas combinaciones y descomposiciones; los óxidos de hierro que abundan mucho en esta sierra, se ven en diferentes grados

de oxigenacion desde el amarillo claro hasta el rojo mas subido. Manifestados los accidentes y la naturaleza del terreno en la parte montuosa, réstanos esponer que el litoral, si bien no es una superficie completamente plana, y pequeñas alturas interrumpida por diferentes sinuosidades y pequeñas alturas se diferencia notablemente de aquella. En su mayor parte el terreno es de aluvion, que sin duda en tiempos remotos estuvo cubierto por el mar; las capas que se ven unas son de arcilla y otras de arena, mas ó menos gruesas. Las mas fértiles se encuentran en Trigueros, la Palma, Escacena, Paterna, Villarrasa, San Juan del Puerto y Huelva; son de arcilla compacta interrumpidos de algunas vetas mas ó menos entrecruzadas con silíce; lo mas general, en especial hacia las costas, los terrenos son silíceos, y aunque entre ellos se encuentran algunos arcillosos; son de limitada estension, habiendo tambien otros que llaman albarizos muy propios para el plantío de viña y olivos.

RÍOS Y ARROYOS. Todos los que surcan por esta prov. nacen dentro de ella. Las riveras de *Murtiga* y de *Chanca* pasan á desaguar en *Guadiana* en Portugal; teniendo su origen la primera en la sierra de Aracena y en la de Aroche la segunda. El r. *Piedras* nace en la de Andevalo, y pasa á desaguar en el Océano por la barra del Rompido ó de Cartaya, despues de haber recorrido de N. á S. la corta estension de 4 á 5 leg. El *Odiel* se forma en la sierra de Aracena, atraviesa un espacio de 16 leg., hasta terminar en el Océano por la barra de Huelva, y el *Tinto* que tiene su nacimiento en las minas de cobre de su nombre, toma la direccion SO. hasta confluir en el Océano por donde lo hace el Odiel, uniéndose en su desembocadura. En estos r. vienen á confluir todas las riveras y arroyos de la prov., menos aquellos que par. n por los límites de la de Sevilla, que por un descenso natural van sus aguas al *Guadalquivir*; entre otros puede nombrarse la rivera de *Güelva* ó *Huelva*, la de *Santúcar*, el arroyo *Carrañon*, y caño de la *Rocina*. Las aguas de dichos r. se aprovechan muy poco para el regadío, ya porque no puede darse altura á las mismas, por venir muy precipitadas, ó ya porque el terreno es á propósito para el cultivo y produccion; mas sirven en algunos puntos para dar impulso á varios molinos harineros y otros artefactos.

AGUAS MINERALES. Las que merecen nombre en esta prov. son las de continuación vamos á espresar. En primer término son las de Fuente Tintilla que tienen su origen cerca de las casas de la ald. de la Coronada, que da nombre á los baños que hay en ella establecidos: tiene su fuente y caño hechos de material, y reúne agua la suficiente para dar movimiento á un molino harinero de cubo. Remansadas sus aguas en una concavidad espaciosa, es donde se bañan los enfermos, desaguando en el Río-Tinto por el sitio que se dice de la Coronada. Estos baños son muy útiles para los dolores reumáticos y de gota, para las obstrucciones del hígado, bazo y demas entrañas, para las úlceras del útero, y tambien para la debilidad de la vista y nervios, siendo muy espuesto el beber esta agua de la Fuente Tintilla, cuyo gusto es ágrío en alto grado. Trae dicha agua en disolucion sulfato de cobre, lo que se deduce por la facilidad con que aquel metal se in-crusta en el hierro que se echa en ella, por la especie de vitriolo azul que hay en las inmediaciones, y por las muchas escorias que se ven allí. Para favorecer la accion de estos baños, se recomienda por los inteligentes el uso de una agua ferruginosa que se encuentra yendo desde la ald. de la Coronada hasta $1/2$ leg. mas allá de Cañiñas, al pie de la sierra que le circunda.

Otras aguas de una virtud muy prodigiosa para estirpar llagas de toda especie, aun las mas rebeldes, son las de las Minas de Río-Tinto, tan cargadas de particulas cobrizas. La horrible enfermedad de los carcinomas uterinos, con la que mueren casi rabiando las pacientes, encuentran aqui un eficaz y portentoso remedio.

Asimismo son muy apreciables las de Sanlúcar de Guadiana; los baños se toman en las márg. del r. haciendo de la rápida corriente que lleva; como la marea llega hasta esta parte, los enfermos que quieren disfrutar de toda la virtud del agua se bañan en baja mar. Tienen estos baños de muy antiguo acreditada fama de ser utilísimos como tónicos del sistema nervioso, anti-espasmódicos, resolutivos y anticancerosos. Se cree que estas aguas tienen en disolucion sulfato de

cobre por el mucho mineral de esta clase que hay por toda aquella sierra con incrustaciones de hierro en estado de óxido en toda la superficie; así es que se han visto buenos resultados en las afecciones reumáticas, obstrucciones, debilidad de la vista, vértigos y úlceras.

CAMINOS. Desventajosa es el estado de estos en la prov. de que nos ocupamos: el terreno por una parte, y por otra las circunstancias en que muchas veces se han visto todos los gobiernos para no poder prestar su atención hácia un ramo tan necesario é importante, ya para la industria como para el comercio y la agricultura, han influido extraordinariamente en esa especie de óvido en que se han tenido los caminos: con todo; en la actualidad se construye el que de Sevilla ha de dirigir á Huelva pasando por Monzulla, Villavía, La Palma, Villarrasa, Niebla y San Juan del Puerto; está ya proyectada la carretera que desde Huelva ha de llegar á Badajoz cruzando la Sierra-Morena por la parte mas próxima á la frontera de Portugal; los demas son de travesía, carreteros por el litoral, y de herradura por la sierra, todos en mal estado.

PRODUCCIONES. Debe distinguirse entre la parte montuosa y la llana: en la primera abundan mucho los castaños, cerezos, nogales, encinas, alcornoques y otra porcion de frutales; los pastos, las semillas y cereales, si bien estos son en cantidad insuficiente para el consumo de la poblacion, esta falta la compensa la abundancia de bellota, con la que se ceba mucho ganado certero, que constituye el principal ramo de riqueza de estos pueblos; la parte llana es muy á propósito para toda clase de plantas y tambien para la labor; los olivos, viñas, higueras, naranjos y limoneros abundan por toda ella; en sus costas se coge mucho pescado tan vario como sabroso, y en sus esteros y marismas porcion de mariscos.

CORREOS. Para un servicio tan importante hay en la cap. de la prov. una adm. con los empleados correspondientes y estafetas particulares en los pueblos de La Palma, Niebla, Trigueros, Gibraleon, Lepe, Ayamonte y Aracena, cuyos empleados son dependientes de la adm. principal de Sevilla: los dias en que sale y entra la correspondencia en estos pueblos y demas puntos que de ellos dependen, pueden consultarse en sus art. respectivos. La falta de buenos caminos impide el que en esta prov. transiten diligencias, haciéndose los medios de transporte bastante lentos.

INDUSTRIA. Debemos hacer distincion entre la que existe en los pueblos de la sierra y los de la costa: en los primeros se fabrican tejidos de lana y lino, especialmente en los del part. de Valverde del Camino, de los cuales usan todos los hab., cuya industria está encomendada á las mugeres, que tambien labran con penoso trabajo mantas de mucha duracion; en Villanueva de los Castillejos, Valverde, Zalamea, Alajir y Calañas en diferentes lagares la cera que produce la prov., y mucha que se introduce de Portugal; en la liguera hay fáb. de tapones de corcho; en Zalamea, Aracena, Almonaster y Villanueva diferentes de cortidos de cordobanes, becerros, baquetas y mucha suela; varias de botones de laton en Villanueva de los Castillejos, y en Almonte y Cartaya 5 hornos para sacar de los pinos breu; otra parte de los hab. se dedican al cultivo de los terrenos de labor y á la conservacion y aumento del ganado lanar, y otros muchos se ocupan en cebar piaras de cerdos para abastecer el consumo de las prov. colindantes: en los terrenos llanos la agricultura, especialmente la plantacion de viñas y árboles frutales, es la ocupacion dominante de sus moradores, y en la costa hay porcion de fáb. de salazones, singularmente en la Isla Cristina, ejercitándose la pesca de atun, sardinas, bonito, corbina, merluza ó pescada, surtiendo del fresco á Sevilla y del salado á toda la costa de Levante, con especialidad á Cataluña; en Huelva hay varias fáb. de espartica, y tanto en este punto como en Cartaya y Ayamonte se construy. barcos muy buenos de diferentes toneladas, ya con destino á los propietarios y fabricantes de la prov. que se ocupan en el comercio de cabotaje, ó ya para los negociantes de Cádiz, Gibraltar y Cataluña que prefieren labrarlos en estos astilleros por su acreditada construccion y menos costo de materiales y jornales. Nuestros lectores apreciarán el estado que á continuación fijamos, que les demostrará el total de los buques construidos en los astilleros que espresa y en los años á que se refiere.

PARTIDOS JUDICIALES.	NÚMERO DE		PROPORCIÓN DE		Total de concurrentes.	Proporción de los concurrentes con el número de almas.	Cantidad señalada para gastos de escuela en (métodos).		Tiene ó no el maestro otro ejercicio.		MÉTODOS DE ENSEÑANZA.		Escuelas con edificio.	
	Ayuntamientos.	Almas.	Escuelas con los ayuntamientos.	Almas con las escuelas.			Sin el.	Título.	Si.	No.	Individual.	Simultáneo.	Mixto.	Tropo.
Aracena	31	37500	110 á 4	4102944 á 4	4594	0'042 á 4	6640		48	32	48	46	6	28
Ayamonte	40	16639	430 á 4	1145613 á 4	790	0'048 á 4	3050		9	5	3	44	7	40
Huelva	8	21683	475 á 4	4318657 á 4	585	0'025 á 4	2620		42	2	2	5	9	4
Moguer	8	47089	412 á 4	4898778 á 4	507	0'30 á 4	2460		5	3	1	3	2	4
Palma (Lp.)	9	49037	456 á 4	4839786 á 4	532	0'038 á 4	2560		9	5	4	3	3	40
Valverde del Camino	42	23215	442 á 4	4433235 á 4	720	0'029 á 4	3969		43	4	5	12	5	46
Totales	78	130561	428 á 4	4388863 á 4	4705	0'084 á 4	24200		65	37	44	38	40	62
									102	102	102	402	18	84
														102

ESTADÍSTICA que demuestra el número de almas de que se componen los partidos asignados á esta provincia, y las que de ellas sabían leer y escribir, con distinción de sexos, en el año de 1835.

PARTIDOS.	Número de almas.	Hombres y niños que saben leer.		Mujeres y niñas que saben leer.		Total que saben leer.		Hombres y niños que saben escribir.		Mujeres y niñas que saben escribir.		Total
		Hombres	niños	Mujeres	niñas	Total	Hombres	Mujeres				
Huelva	90,438	4,548	6,214	4,498	2,860	3,346	4,738	701	4,738	4,738	2,576	
Aracena	23,173	6,217	750	2,860	3,137	4,565	4,565	4,565	4,565	4,565	2,586	
Ayamonte	46,890	4,164	4,607	4,750	2,771	4,903	4,903	4,903	4,903	4,903	2,753	
Moguer	23,430	4,164	4,607	4,495	2,771	4,903	4,903	4,903	4,903	4,903	2,753	
Palma (Lp.)	48,338	4,324	4,634	4,495	2,771	4,903	4,903	4,903	4,903	4,903	2,753	
Totales	17,344	4,634	4,634	4,353	2,987	2,987	4,483	693	4,483	4,483	2,446	
Totales	431,403	16,858	9,443	9,443	23,701	43,361	43,361	4,762	43,361	43,361	48,423	

FIERAS. Las hay en Lepe y Chucena el día 15 de agosto; el 18 de octubre en Gibralcon; en Manzanilla por la Pascua de Pentecostés; en setiembre y diciembre en Niebla; el 6 de octubre en Huelva; en setiembre en Palma; en julio en Valverde del Camino; en setiembre en Villanueva de los Castillejos, y el segundo domingo de octubre en Trigueros; los artículos principales que en ellas se venden y compran son ganados vacuno, de cerda y caballar para la labranza, útiles para la misma y objetos para el uso doméstico.

BENEFICENCIA PÚBLICA. Existen en diferentes pueblos varios hospitales y otros establecimientos en donde la humanidad triste y desvalida encuentra algún consuelo, pero escaso por la falta de rent. en todos ellos, por cuya razón en muchos no pueden llenar los benéficos objetos de su fundación; una Ágida ejada en el estado que á continuación insertamos, hará comprender la imposibilidad de sostener unos establecimientos cuyos ingresos son infinitamente menores que los gastos, y merced en muchos á los filantrópicos esfuerzos de la junta de beneficencia, se debe no encontrarse cerrados.

PUERLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	OBJETO DE SU FUNDACION.	Año de su fundacion.	INGRESOS.			GASTOS.		
				Rentas obligativas.	Que no se cobran.	Total rentas por todos conceptos.	Obligaciones que se cobran.	Obligaciones que no se cobran.	Total gastos por todos conceptos.
Almonaster	Patronato.	Para dar pan á los pobres.	No consta.	576	»	576	»	»	»
	id.	id.	id.	420	»	420	»	»	»
	Fundacion.	Para enseñar pobres. huérf.	id.	510	»	510	»	»	»
Alomonte.	Patronato.	Para dotar doncellas.	id.	»	»	»	»	»	»
	id.	id.	id.	700	»	700	»	»	»
	Ermita.	id.	id.	938	»	938	»	»	»
Aracena..	Hospital.	id.	id.	4204	»	1204	5633	4918	10554
	id.	id.	id.	4397	»	265	»	»	»
	Ermita de S. Bartolomé.	Para socorrer enfermos.	No consta.	265	»	265	»	»	»
Aroche..	Hospital de Misericordia.	id.	id.	1947	42	1929	6367	»	6367
	Hermanidad de S. Pedro.	Se ignora.	id.	6812	2221	9034	1884	»	4881
	Hospital de Stí Espiritus.	Para socorro de humanidad	id.	5203	»	3203	6944	4718	8629
Ayamonte.	Patronato.	Para dar sepultura á pobres	id.	66	»	66	72	»	72
	Hospital de la Piedad.	Para socorro de los pobres.	id.	4556	4313	4979	9259	9356	47264
	Patronato.	Para dotar doncellas.	id.	4504	33	4537	»	»	»
Beas. . .	Casa de niños espositos.	Para recibir á los niños.	id.	1666	13065	4852	14948	67366	67366
	Cofradia del Smo. Sacr.	Para dar culto á S. M. D.	No consta.	480	»	480	462	»	462
	Patronato.	Para dotes y otras cosas.	id.	1589	455	389	814	84	1678
Bollulos.	Patronato.	Para pagar un maestro.	id.	2637	»	2637	3276	»	3276
	Hosp. de N. S. de Gracia.	Para asistencia á 6 ú 7pob.	No consta.	1565	2484	»	7484	14046	11046
	Hermanid. de Misericor.	Para socorrer la humanid.	id.	2420	586	2706	2620	2200	4820
Bonares..	Patronato.	Para sus parientes casados.	id.	»	419	419	»	421	121
	Casa de Misericordia.	Para niños espositos.	id.	1474	»	1474	981	»	981
	Vinculo.	Para parientes.	id.	2740	»	2740	480	»	480
Calañas..	Obra-pia.	Para socorro de pobres.	No consta.	807	»	807	»	»	»
	Hospital de San José.	id.	id.	4596	»	4596	2209	»	2209
	Patronato.	id.	id.	6	»	6	»	»	»
Cartaya..	Hospital de S. Gerónimo.	id.	id.	444	»	444	»	»	»
	Patronato.	Para dar pan á los pobres.	id.	682	773	1456	688	»	688
	Patronato.	id.	id.	425	21	447	425	21	147
Cortegana..	Hospital de S. Bartolomé.	Socorro de pobres enferms.	id.	3640	»	3610	2722	3619	6314
	Patronato.	id.	id.	744	»	744	74	74	818
	Casa de Misericordia.	Para limosna á los pobres.	id.	452	456	609	451	456	608
Cumbres de San Bartolomé.	Patronato.	id.	id.	3639	286	3925	3638	316	3984
	Patronato.	Se ignora.	No consta.	483	143	626	161	»	61
	Patronato.	Se ignora.	id.	406	69	475	20	»	20
Cumbres Mayores.	Hosp. de Espiritu Santo.	Para socorro de pobres.	id.	584	210	798	117	»	147
	Patronato.	Para dotar doncellas.	id.	580	247	747	400	»	400
	Patronato.	Para dar pan á parientes.	id.	254	11	269	59	»	59
Escacena de Campo.	Obra-pia.	Para dar pan á los pobres.	id.	465	»	465	465	240	705
	Patronato.	Para id. y dotar doncellas.	id.	76	65	140	75	5	80
	Hospital de San Miguel.	Socorro de pobres enferms.	id.	35	»	35	66	6	62
Galarosa.	Hospital de Misericordia.	Para obras piadosas.	id.	471	»	471	567	»	567
	Patronato.	Para dotes y obras-piados.	id.	1264	»	1264	2489	»	2489
	Patronato.	id.	id.	677	»	677	671	»	671
Gibraleon.	Obra-pia.	Para dar pan á los pobres.	id.	817	»	817	»	»	»
	Casa de Misericordia.	Para lactancia de niños.	id.	4522	2293	2293	4207	3504	7711
	Hosp. de S. Sebastian.	Para curar pobres enferms.	id.	4795	3269	3269	3657	»	9657
Hinojales..	Patronato.	Para dar pan á los pobres.	No consta.	48	34	82	34	»	34
	Hospital de Caridad.	Para curar enfermos pobres	id.	2178	1530	3709	7050	488	7238
	Patronato.	Para dotar huérfanas.	id.	1340	»	1340	4000	»	1000
Huelva. . .	Patronato de Cordero.	Para vestir á varios pobres.	id.	476	»	476	160	»	160
	Patronato.	Para dotar parientes.	id.	1629	2491	2491	3500	»	3500
	Patronato.	id.	id.	4629	348	637	985	4021	4021
La Nava.	Patronato.	Para cátedra de latinidad.	id.	1691	7403	»	7405	9088	»
	Patronato.	Para sus familias.	id.	1573	1170	232	4102	25	25
	Patronato.	Para misas por su alma.	No consta.	446	43	489	453	»	453
La Palma..	Patronato.	Para dar pan á los pobres.	id.	82	»	82	82	»	82
	Patronato.	id.	id.	420	»	420	420	»	420
	Hospitales reunidos.	Para obras de misericordia.	id.	9566	14046	2612	10891	5800	16691
Lepo. . .	Patronato.	id.	id.	1037	7210	8248	421	7833	8257
	Hospital.	Se ignora.	id.	95	49	145	3	4	24
	Patronato.	Para vestir un niño pobre.	id.	46	»	46	20	»	20
Lepo. . .	Patronato.	Para dotar parientes pob.	id.	49	49	98	49	»	49
	Patronato.	Para otros actos de benefi.	id.	321	212	536	351	480	834
	Patronato.	id.	id.	320	45	335	404	648	1019

BENEFICENCIA PUBLICA.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	OBJETO DE SU FUNDACION.	Año de su fundacion.	INGRESOS.			GASTOS.		
				Reintas efec- tivas	Que no se cobran.	Total reintas por todos conceptos	Obligaciones que se co- bran.	Id. que no se pagan.	Total general por todos conceptos
Lucena.	Patronato.	Para otros actos de benef.	id.	4002	»	4002	4070	»	4070
Mauzan.	Patronato.	id.	id.	895	»	895	»	252	252
	Patronato.	id.	id.	6137	»	6137	264	»	264
	Patronato.	Para dotes limosn. á pob.	id.	4560	4278	370	1649	372	272
	Patronato.	Para curar enfermos.	id.	4028	26	9	36	»	929
Moguer.	Patronato.	Para dotar huérfanas.	id.	1648	174	333	505	471	233
	Patronato.	Limosnas á sus parientes.	No consta	443	»	»	143	45	15
	Patronato.	De piedad.	id.	348	56	405	317	»	317
	Patronato.	Memorias y limosnas.	id.	4599	217	348	566	34	157
	Patronato.	Mandas piadosas.	id.	4636	459	»	459	»	3215
	Patronato.	Para vestir pobres.	No consta.	2177	»	2177	868	2417	3315
	Patronato.	Se ignora.	id.	185	»	»	485	29	29
	Patronato.	id.	id.	80	»	»	80	8	8
	Patronato.	Para dotar pobres.	id.	1596	557	297	254	97	1563
	Patronato.	Para dos capellanes.	id.	4665	4818	»	4818	4520	4520
	Patronato.	Para dotar á parientes.	id.	1598	310	»	310	415	415
	Nícala.	Patronato.	Se ignora.	No consta.	»	400	400	»	40
Patronato.		Para dotar pobres.	id.	4698	588	»	588	253	253
Hospital.		Para pobres enfermos.	id.	4374	2800	»	2800	1085	1085
Hospital.		Testamentaria.	id.	4796	320	»	320	»	»
Hospital.		Aniversario.	No consta.	144	»	»	454	»	»
Patronato.		Para misas.	id.	»	»	»	»	360	360
Patronato.		Para culto de la parr.	id.	66	»	»	66	»	13574
Patronato del hospiti		Para asistencia á enfermos	id.	9370	»	9370	43574	»	79
Patronato.		Se ignora.	id.	26	»	26	79	»	96
Patronato.		Para redimir y dotar.	id.	62	»	62	96	»	236
Paterna del Campo.	Hospital.	Amparo de viudas pobres.	id.	518	»	518	236	»	174
	Hospital.	Se ignora.	id.	618	»	618	236	»	104
Redondela.	Patronato.	Para vestir á un niño.	id.	1065	46	1081	174	»	344
	Patronato.	Para dotar á sus parientes	id.	53	46	70	53	51	600
Sta. Olalla.	Hospital.	Para recoger pobres.	id.	492	49	244	492	122	4276
	Patronato.	Se ignora.	id.	401	»	401	600	»	505
San Juan del Puerto.	Patronato.	Se ignora.	id.	409	523	933	771	»	8200
	Monte Pio.	id.	id.	379	»	379	»	»	40
Trigueros.	Hospital.	Sostenimiento de niños.	id.	2342	5506	7848	»	8200	»
	Monte Pio.	Para objetos de benefic.	id.	616	»	616	40	»	»
	Hospital.	Para manut. de pob. enf.	No consta.	365	9449	9814	»	»	»
Valverde del Camino.	Obra pia.	Se ignora.	id.	416	»	416	»	»	»
	Hospital.	Para socorrer á enfermos.	id.	5464	»	5464	8874	5066	42940
Vilalba.	Hospital.	id.	id.	492	224	416	420	4243	4663
	Patronato.	Para satisf. cargas piad.	id.	4748	420	4343	4663	636	2982
	Hospital.	Para niños expositos.	No consta.	224	330	554	»	»	450
	Patronato.	Para pagar dotes.	id.	4577	418	4287	4436	199	4763
Villanueva de los Castillejos.	Obra Pia.	Para auxilio de un capell.	id.	4786	430	»	430	430	2810
	Obra Pia.	Socorro de mendigos.	No consta.	2880	»	2880	2880	»	4803
Villarrasa.	Hospital.	Para pagar pensiones.	id.	4956	»	4956	4893	»	4828
	Hospital.	id.	id.	4816	»	4816	4828	»	97
Zufre.	Patronato.	Para vestir á los pobres.	id.	97	»	97	97	»	207
	Patronato.	Para dotar doncellas.	id.	273	430	403	207	»	508
	Patronato.	id.	id.	191	49	241	508	»	60
	Patronato.	id.	id.	66	416	483	60	»	548
Patronato.	id.	id.	497	83	281	548	»	»	
				162344	59712	222127	222478	732226	291704

MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS. Son iguales á las que se usan en lo general del reino con solo las diferencias siguientes: en la medicion de las tierras de labor los estadales son en esos pueblos mayores que en otros, y tampoco es igual el número que componen la fan.; comunmente el estadal es de 7/8 de vara castellana, y la fan. se compone de 4.500 estadales. En la medicion del vino se nota tambien mucha variedad, mas por abultoso que por la diversidad de la medida, y en el aceite

arriba mayor y menor; la primera es de 42 cuartillos, y la segunda de 36, que es la de Castilla.

ESTADO ECLESIASTICO. Poco podremos decir en esta parte por la regularidad que se observa en la prov. en cuanto á la dependencia eclesiastica de sus pueblos; escepto Carrion de los Cáspedes, Arroyomolinos y Cativaval de Leon, forman parte los demas del arzob. de Sevilla, qual lo manifestamos en el siguiente estado.

ESTADO ECLESIÁSTICO.

DIOCESIS Á QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	Pueblos.	Parroquias.		Santuarios.		PERSONAL.	Número.	CLASES.	Consignaciones.	Haberes del clero parroquial.	Culto y reparacion de templos par.
		Matrices.	Anejos.	Conventos.	Ermilas.						
Sevilla.	75	401	8	49	454	Carattos de entrada.	20	Carros propios.	3300	66000	
Llerena (prioratc de San Marcos de Leon).	2	2	»	»	4	Id. de primer ascenso.	32	Id. económicos.	3300	105600	
Abadía de Olivares.	4	4	»	»	4	Id. de segundo id.	26	Id. propios.	4500	147000	
						Id. de término.	42	Id. económicos.	3600	43200	
Totales.	78	404	8	49	453	Coadjutores y tenientes.	13	Id. propios.	5500	71500	349557
						Beneficiados.	8	En las matrices.	2200	47600	
							2	En las filiales.	2500	5000	
							1	En curatos de entrada.			25035
							7	En id. de primer asc.			
							3	En id. de segundo id.			
RESUMEN.	TOTAL.	Proporcion con el número de almas.									
Templos parroquiales.	442	4 por cada 4,19'3244									
Eclesiásticos.	426	4 por cada 4,004'147									
Haberes y gastos	839,592	6 rs. 5'03 mrs.									
						136				489935 349557	
										839,592	

USOS Y COSTUMBRES. Los hab. de los pueblos de la parte llana de la prov. llevan el mismo traje, tienen igual pronunciancion y siguen idénticas costumbres que los colindantes de la tierra de Sevilla y Cádiz. Los de la sierra de Aracena y Aroche observan las mismas que sus vec., los extremeños y los de Andevalo siguen unas especiales. Visten las telas que ellos se fabrican, y aunque en los hombres se va modificando el traje, usan aun muchos de bordados arabescos en las camisas y chupas y chalecos de cierto corte que no dejan de tener originalidad. Las mujeres gastan comunmente sayas que llaman polleros, tejidas por su mano, de diferentes colores. Los hombres que habitan la parte montuosa, se se dedican al tráfico, porque el suelo ingreto del pais les deja pocas utilidades: son vivos, morigerados y económicos; los que pueblan las costas encuentran su ocupacion en la pesca y en la marineria; los del interior se dedican al cultivo de las tierras. Las mujeres son muy limpias y generalmente de buena presencia.

Como demuestran los estados que siguen, la provincia de Huelva ocupa el 25.º lugar en la escala de la criminalidad, si se toma por término de comparacion el número de acusados; y el 28.º en los delitos de sangre. Las circunstancias topográficas y morales que se esplican en su lugar; el genio vivo de los hab.; su carácter precipitado, efecto del CLIMA; sus pasiones violentas, unido al uso frecuente de licores espirituosos; al de armas de todo género, principalmente en la clase baja, y el contrabando a que les brinda su costa y frontera, dan la razon de aquel resultado. Ademas de este dato nos proporciona otros no menos importantes el estado número 4.º, porque referidos á las personas y sus circunstancias especiales, y á la proporcion que guardan entre si las diferentes clases, demuestra, que los abuseltos son á los acusados como 4 á 6, escediendo en una esta unidad los abuseltos de la instancia, á los que lo fueron libremente; que los contumaces, comparados con los presentes, estan en relacion de 4 á 8 y los reincidentes con los procesados de 4 á 6, habiendo reincidido 3/7 en el mismo delito y 4/7 en otro diferente. Se ve tambien que una octava parte de los acusa-

dos cuentan de 10 á 20 años de edad, y 3 quintas partes de 20 á 40, componiendo los del tercer periodo una quinta parte escasa; que las mujeres estan en proporcion con los hombres de 4 á 13, siendo tres séptimas partes solteros y las cuatro restantes casados; que 4 solo de los acusados sabe leer, pocos mas de la tercera parte leer y escribir, y que carecen de toda instruccion otras dos terceras partes proxímalmente; y últimamente, que los profesores de ciencias y artes liberales estan en relacion con los que ejercen artes mecánicas de 4 á 29, los penados con los procesados 0'834 á 1, y la pobl. con los acusados 318'544 á 4. Pasando de las consideraciones generales á las especiales de cada part., se ve que el de la cap. es el que contribuye con el máximo de procesados, ofreciendo la relacion de 4 por 494'930 hab., y que el mínimo lo da el de Ayamonte 1 por 974'330 alm. Ni la sit. topográfica, ni otra circunstancia atmosférica, ni la mejor educacion, pueden esplicar esta diferencia, porque de los mismos accidentes naturales; disfrutan ambos; solo pueden pues atribuirse á la mayor animacion industrial y comercial que al part. de Ayamonte proporciona la pesca, ya que en la capital de la prov. las costumbres se relajan comunmente mas, y á ella se acogen los vagabundos y gentes de vida sospechosa de todos los pueblos.

El estado número 2.º trata de los homicidios y heridas, y de las armas empleadas en su perpetracion. Si bien el número de delitos 126, ofrece una idea de la propension dominante en esta prov. á los crímenes contra las personas, y el de armas de fuego y blancas de uso licito é ilícito, acredita tambien la mayor gravedad en los atentados, preciso es convenir que no es la prov. de Huelva, ni en la que se encuentra el mayor número de homicidios y heridas, ni la mayor propension al uso de armas, como se puede comprobar con las escalas comparativas que se han presentado en diferentes art., y especialmente en el de Castiello de la Plana. Entre los part. el que aparece en el máximo de delitos de sangre es el de Moguer 4 por 474'697 alm., y el mínimo el de Ayamonte 4 por 5,828'600 habitantes.

NOTA. En la manifestación de la riqueza respectiva de cada ayunt., no hace mérito la matrícula catastral de esta provincia de la riqueza urbana que se halla involucrada en la que se titula *Territorial y pecuaria*; pero se viene en conocimiento de su importe respecto á la prov., en la clasificación del resumen general que es como sigue:

Territorial.	Rs. vn. 40.367,834			
Pecuaria.	2.470,436			
		42.538,260		
Urbana.		4.082,088		
			46.620,348	
Industrial.		2.292,160		
Comercial.		4.124,436	3.413,296	20.033,644

Nomenclatura é importe de las contribuciones.		Directas.	Paja y utensilios.	588,021			
			Frutos civiles.	75,939			
			Subsidio ind. y decomer.	422,444			
					786,374		
		Indirectas	Rentas provinciales.	4.669,833			
			Aguardiente y licores.	644,250			
					2.184,083		
						2.970,457	
						988,940	
			Culto y clero que no se incluye en este cuadro.				3.959,397

Relacion ó proporcion que cada una de estas contribuciones tiene con la riqueza respectiva sobre que récae mas directamente, con la general y con la población.

La de *Paja y utensilios* es el 4'93 por 400 de la riqueza meramente territorial y pecuaria sobre que recae mas inmediatamente, y el 2'93 de la total, saliendo á razon de 1 real, 4 maravedi por vec., y 4 rs., 40 mrs. por habitante.

Los *Frutos civiles*, son el 3'5 por 400 de la riqueza urbana, y el 0'38 por 400 de la local, saliendo á razon de 2 rs. 7 mrs. por vec., y 49 mrs. por habitante.

El *subsidio industrial y de comercio* es el 3'59 por 400 de la riqueza á que se refiere y 0'64 por 400 de la total, saliendo á razon de 3 rs., 48 mrs. por vec. y 30 mrs. por habitante.

Las *Rentas provinciales*, unidas con las de *Aguardiente y licores* son el 40'9 por 400 de la riqueza total, y salen á razon de 64 rs., 8 mrs. por vec., y 46 rs. por habitante.

La contribucion de *culto y clero* que debe agregarse á todas las que anteceden á no hallarse incluida en las que se manifiestan en este cuadro ni en la matrícula catastral, es el 4'94 por 400 de la riqueza total, y sale á razon de 28 rs. 27 mrs. por vec. y 7 rs. 8 mrs. por hab., resultando de esta agregacion que el total de las contrib. que paga esta prov. ó sean los rs. vn. 3.959,397 arriba expresados salen en realidad á razon de 44 rs. 24 mrs. por habitante, y 49'77 por 400 de la riqueza, lugar de las cantidades que expresa el cuadro.

HUELVA: part. jud. de térm. en la prov. de su nombre, correspondiente á la aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla: se compone de 8 pueblos los cuales forman otros tantos ayunt., cuyas dist. entre sí, la que media á lo cap. de prov., aud. terr., c. g. dióc. y la corte, se manifiestan en la siguiente escala

HUELVA, cap. de prov. y part. jud.											
3	Aljaraque.										
4	5	Beas.									
6	2	7	Cartaya.								
2	2	3	2	Gibraleon.							
4	4	5	2	2	San Bartolomé de la Torre.						
2	4	2	6	2	4	San Juan del Puerto.					
3	4	4	6	2	4	Trigueros.					
15	48	43	20	46	48	43	44	Sevilla.			
100	403	98	405	404	403	97	99	85	Madrid.		

SeT. en la vertiente merid. de las sierras de Andevalo con libre ventilacion especialmente de los vientos O. NE. en el invierno y primavera, y N. y NO. en verano: el E. ó solo no suele reinar en esta estacion y es incómodo; el clima es templado, poco cargada la atmósfera y por lo tanto muy despejado su horizonte.

Confina al N. con el part. de Valverde del camino; E. con el de Moguer; S. el Océano, y O. con el de Ayamonte; su estension tanto de N. á S. como de E. á O. es de 6 leg.

El terreno es todo de aluvion, arenisco y pedregoso, y no se conoce sierra ni montes notables, siendo su declive natu-

ral, hácia el mar: hay sin embargo buenas llanuras de tierra vegetal muy propósito para pan llevar y sobre todo para el arbolado de encina y olivos.

RÍOS Y ARROYOS. Atraviesan este part. el Odiel y Tinto, los cuales contienen en el Océano una leg. al S. de Huelva; vienen ambos de la sierra de Andevalo y corren en direccion el primero de NE. á SO. y el segundo de NO. á SO.; sus aguas no se aprovechan para el riego. No se encuentran en todo el part. manantiales notables que merezcan reseñarse; mas por esto no se escasea para las necesidades de la vida de aquel precioso líquido, cuya calidad es sana y ferruginosa.

CAMINOS. Actualmente se trabaja en la carretera que ha de poner en comunicacion á Sevilla con Huelva y está proyectado otro desde esta cap. á Estremadura; los demas son sendas y carriles de comunicacion entre los pueblos y puntos determinados cuyo estado no es el mas ventajoso.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La que generalmente se ejerce en este terr. es la agrícola y la pecuaria, excepto algunas fáb. de grosera alfarera que hay en Trigueros 3 de sombreros bastos y algunos lagares para blanquear la cera en Valverde, y de esparteria y de cordeleria en la cap. del part.: el comercio se halla circunscrito á la venta y exportacion de ganado de todas clases, especialmente el de cerda ya cebado, é importacion de algunos artículos de ropas de seda, hilo y lana y otros de manutencion.

FESTAS. Se celebra en el mes de octubre una en Gibraleon, otra en Huelva y otra en Trigueros, y en julio una en Valverde del Camino; las mas notables son las de Gibraleon y Trigueros: el principal artículo de tráfico en ellas es el ganado de cerda; tambien se vende mucho vacuno y caballar para la labranza, útiles para la misma y objetos de uso doméstico.

PRODUCCIONES. La cria de ovejas, vacas, cabras y cerdos, es la principal en todo el part., á pesar de que no se descuida la siembra de trigo, cebada, avena y varias legumbres, para lo cual se aprovechan los sitios de buenas capas de tierra; el cultivo del olivo es bastante atendido por los moradores, asi como la conservacion del arbolado de encina con cuyo fruto se ceban parras muy considerables de cerdos.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1833 fueron 414, de los que resultaron abuehales de la instancia 13, y libremente 7; penados presentes 84, contumaces 49, reincidentes en el mismo delito 7, de los procesados 103 eran hombres y 20 muchachos de 14 a 20 años de edad; 74 de 20 a 40 y 49 de 40 años adelante; 103 eran hombres y 44 mujeres, 30 solteros y 89 casados; 1 sabía leer, 31 leer y escribir, y 80 carecían de toda instrucción; 5 ejercían profesión científica ó arte liberal, y 409 artes mecánicas. De 2 de los acusados se ignora la edad, el estado y la instrucción. En el mismo período se perpetraron 26 delitos de homicidio y de heridas; 1 con arma de fuego de uso lícito, 3 con armas blancas permitidas, 1 con prohibida, 14 con instrumentos contundentes, y 5 con otros instrumentos ó medios no expresados. Concluímos con el siguiente

CEBADO sinéptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recuento de la riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.										
	Vecinos.	Almas.	Electores.		Elegibles.		Alcaldes.		Tenientes.		Regidores.		Síndicos.		Suplentes.		Jóvenes alistados de edad de					Territorial y pecuniar.		Industrial y comercial.		Total.		Por ayuntamiento.		Por vecino.		Tamaño por 100 de la riqueza.
			Contribuyentes.	Capacidad.	Total.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	25 años.	26 años.	27 años.	28 años.	29 años.	30 años.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	Por habitante.		
Aljaraque	87	398	72	72	4	4	2	4	4	3	7	7	4	3	8	4	30	08	64605	6659	70724	6176	70	33	15	91	873					
Beas	288	4244	476	3479	170	4	6	4	6	45	10	44	42	44	3	7	69	24	316119	46073	332192	26470	126	30	29	9	4098					
Cartaya	4072	4697	368	4369	368	4	8	4	7	33	35	39	38	30	46	43	204	63	85821	56259	514425	78189	122	30	14	9	4530					
Gibralcón	635	2704	302	3308	288	4	8	4	7	45	32	37	32	47	45	484	54	951344	115665	1022307	81684	134	9	38	26	8440						
Huelva	1793	7173	613	615	613	2	4	4	9	63	90	90	68	62	55	477	68	1016446	422133	1168339	233624	131	9	38	41	3014						
San Bartolomé de la Torre	475	589	405	405	404	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	38	43	40369	40905	51253	11638	73	34	49	24	668					
San Juan del Puerto	565	493	263	4	254	242	4	8	4	30	23	24	26	25	49	21	166	43	372273	26666	398538	41666	72	23	21	3	4080					
Trigueros	793	3334	400	5	465	400	4	8	4	7	59	37	25	28	25	20	249	78	938388	92479	1027864	99810	125	20	28	3	974					
Totales	5428	24184	2303	112347	2257	8	9	55	8	52	262	244	227	188	133	1471	1387	4184404	402360	4586661	388200	109	15	27	48	4294						

NOTA. En la riqueza territorial y pecuniar está incluida la urbana, cuyo importe respecto á cada ayuntamiento no se manifiesta en la matrícula catastral; pero se ve por el resumen general que en ella se hace de la total riqueza de la parte que la parte correspondiente á la urbana al total de la que aquí se presenta como territorial y pecuniar, como 3,456 es á 40,060 en cuya proporción ha de este part. jud. que se regularse en rs. vn. 1,027,690. También debe tenerse presente que en este part. que aquí se manifiesta no está comprendida la de cultivos claros, cuyo cupo respecto á la prov. es el 994 por 400 de su riqueza, lo que hace salir la parte correspondiente á este partido á rs. vn. 226,680, ó sean 40 rs. por vec. y 49 rs. 45 ms. por hab.; estas cantidades agregadas á las que resultan del presente cuadro, hacen salir la contrib. á rs. vn. 824,780, ó sean 140 rs. 24 ms. por vec., 37 rs. 33 ms. por hab. y 43'98 por 100 de la riqueza imponible.

HUELVA. v. cap. ayunt. cap. de la prov. civil y marít. y del part. jud. y marít. de su nombre, sitúa en la ribera de la r. de Huelva, en el término de la r. de Huelva, y es de este arroyo una península cercada de aguas al S. por la misma r. y sus afluentes, al E. por el anterior r., al O. por el Odiel y al N. por la citada r. y un arroyo de terr. por donde pasa el camino á Gibralcón. Yendo de E. á O. luego que se pasa la r. y se empieza á montar por la cuesta de la Asomada una altura poblada de almendrales y olivares y otros árboles; al terminarse esta cumbre por el lado occidental y por donde corre dilatado ya el Odiel en su misma marg. oriental, aparece fuertemente su desigual terr. de monte y llano: goza de una temperatura benigna y agradable, y el O. y S. que la componen los vientos del S. por las alturas de su entorno, pero abienta á veces del O. y S. que la combaten; los del S. por la barra y río, y los de Poniente por el abraje; el clima es sano y las enfermedades mas comunes las catarrales, inflamatorias y pulmonarias.

(*) Entiéndase en esta prov. por r. y r. aquellos arroyos de consideración que van á desaguar en los r. de crédito caudal.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS APUERAS. No es en verdad esta v. uno de aquellos pueblos que merecen, bien por su importancia o por los monumentos que encierra, una descripción tan extensa y minuciosa cual la hecha en otros de su categoría, considerando hasta la nueva división territorial como una v. subalterna de la prov. de Sevilla: hoy que ya ha pasado á otro rango, no por eso han variado las condiciones para su localidad, si bien van mejorando gradualmente para constituirse en la esfera de una cap. de prov. La entrada es por una garganta ó dos callejones que van á terminar en la ermita de San Sebastian. De aquí se dividen dos elevados montes, que redoblándose en la derecha por el N. y el de la izq. sobre el S., van abriendo un espacio capaz para la situación de la villa.

Las calles y plazas antes sucias y descuidadas, de mal piso y sin aceras, lóbregas por la falta de alumbrado, ofrecen en el día muy distinto aspecto; pues iluminadas con faroles, empedrado ó igualado el piso, y puestas baldosas de una v. de anchas en casi todas ellas, permiten mayor comodidad para el público, á la vez que dan otro valor á la pobl.; las mas notables de estas calles son las llamadas de la Vega, Puerto Ariz, Concepcion, Placeta y Calzada, Monasterio, Fuentes y San Sebastian, en las cuales se ven casas de sencilla pero graciosa arquitectura, entre ellas la del ayunt. construida en 1840, y la conocida por el palacio del Duque, edificio de lo mas notable de esta cap., en cuyas dependencias se encuentran instaladas las oficinas de rentas. En la calle del Puerto conservase aun un aljizé ó ventana de arquitectura árabe, y una reja especie de balcon en la del Hospital, de la misma época que la anterior, cuyos objetos traen á la memoria la importancia de este punto en tiempo de los árabes. Solo tiene dos plazas principales, la de la Constitución ó de las Monjas, grande y cuadrada, y la de San Pedro; en aquella hay un paseo con árboles al que concurre cotidianamente lo mas elegante y escogido de la v.; en la otra nada se ve que merezca reseñarse, pues las casas consistoriales y algunos otros edificios mas notables que habia en ella, habiéndose arruinado, han sido reconstruidos en otros puntos mas céntricos y no tan retirado de dicha plaza de San Pedro.

La **INSTRUCCION PÚBLICA** en esta v. se encuentra regularmente atendida si se tienen en cuenta sus circunstancias anteriores á la declaración de cap. de prov.; hoy un ramo tan importante se halla bajo la inmediata inspeccion de una comision especial, cuyo secretario, que es de nombramiento real, goza de 6,000 rs. de sueldo. El ayunt. con los fondos municipales sostiene una escuela pública elemental á la que concurren varios niños pobres que reciben una instruccion metódica y ordenada de su director, quien disfruta de la asignacion de 2,200 rs., y casa y las retribuciones de los 150 alumnos no pobres que á ella concurren: hay otra tambien elemental dotada por los gremios de mercaderes y pescadores con 100 niños asistentes; otra particular con 35 discípulos que estudian la caligrafía, gramática castellana, aritmética y trigonometria plana y esférica, y por último, una clase de latinidad, obra fundada hace 160 años por D. Diego Guzman de Quesada con ciertos censos, trozos de tierra y olivar que producen lo necesario para tener dotada con 3,300 rs. anuales esta cátedra, en donde se da la instruccion adecuada á los pocos jóvenes que la frecuentan.

La **BENEFICENCIA PÚBLICA**, si bien es cierto que no puede decirse se halla en un estado floreciente, tambien lo es que con las escasas rentas que por una parte cuenta el hospital de la Concepcion ó Caridad, y por otra el celo que muestra la junta encargada de su cuidado para procurarse recursos escitando la caridad y filantropia de los vec. de esta v., se consiguen al menos que los pocos enfermos pobres á quienes se admite en dicho establecimiento, sean asistidos con esmero e interés hasta extirpar sus dolencias. Conocida la necesidad de crear un refugio contra la orfandad triste y dolorosamente abandonada al acaso, se pensó en instalar una casa de niños expósitos, habiendo tenido efecto recientemente tan humanitario pensamiento, estableciéndose en el conv. de San Francisco en cuyo local se encuentra tambien la cárcel pública.

Dos son las parroquias que hay en esta cap. y ambas de la categoría de segundo ascenso. La de San Pedro en la plaza de su nombre es la mas antigua, sirvió de mezquita á los árabes, de cuya arquitectura conserva restos y especialmente el Miñaret; el templo contiene varios altares de poposismo gus-

to y el único notable es el mayor; su fá. es tan firme que ha resistido los mas fuertes huracanes, principalmente el del año 1722, que derribando el campanario de la igl. cayó de golpe una decena campanas sobre la bóveda de la capilla mayor, sin que esperrimentara el mas pequeño quebranto ni se le advirtiera ningun deterioro. La otra es la llamada de la Concepcion sit. en la parte mas baja de la v. y en el vértice del ángulo que esta forma; es del orden romano, construida en el siglo XVI; el mérito artistico de esta igl. es mucho mejor que el de la anterior y el de las pinturas y esculturas de sus altares se aventaja á de aquellos; descuellan sobre un pórtico de gradas que iguala al terr. de los pies con el de la capilla mayor; este templo padeció gran ruina con el terremoto del año 1755, pero en el día se halla reparado y aun mejorado de como antes estaba.

CONVENTOS. El de la Merced destinado en la actualidad para cuartel, data desde fines del siglo anterior; se encuentra á la entrada de la pobl. y su igl. está habitada. El de la Victoria casi todo yace derruido, y en el área que ocupaba se han construido recientemente varias casas de particulares. El de San Francisco sit. al final de la v. sirve, como hemos manifestado anteriormente de cárcel y de establecimiento de niños expósitos: su igl. es auxiliar de una de las par. El de Agustinas está ocupado por un número reducido de monjas. Existen ademas, un oratorio público titulado de Saltes, propio del gremio de pescadores, y varias ermitas bajo la advocacion de Nra. Sra. de la Cruz, de la Cruz, del mismo gremio, Nra. Sra. de la Caridad del hospital de este nombre, la de Nra. Sra. de la Estrella en la orilla del r., en la que se celebra el sacrificio de la misa que oyen la gente de mar, las de San Sebastian y la de la Soledad.

FUENTES PÚBLICAS. Es notable el conducto por donde se surte de agua la pobl. Consiste en porcion de galerías subterráneas que forman entre sí un laberinto por debajo de los Cahezos, cuyas filtraciones de agua potable y de excelente calidad abastecieron cumplidamente á los moradores de este pueblo y buques que arribaban en tiempos antiguos, y aunque en el día se encuentra bastante obstruida con dos obras muy mal entendidas que se han practicado, á la agua casi suficiente para las necesidades comunes, si bien se aprovechan ahora las de pozos no tan delgadas como aquellas, ni tan sabrosas y cristalinas.

PUERTO. Conocida la sit. de esta v. por lo que hemos manifestado en un principio, diremos ahora que por estar formado este puerto de una r., jamás poligran en él los buques, y su internacion los pone á cubierto de toda agresión en tiempo de guerra. La barra de Huelva es muchas veces el refugio forzado de los buques que se encuentran empujados en la costa desde el cabo de Trafalgar al de Sta. Maria, que no permitiéndoles los temporales del S., del ESE. ó de SE. montar ninguno, toman por precision este punto, á este favorece su barra marcada por el monte del Pantal, ... éndole de señal para la mas fácil enfiliacion. Tiene esta barra la ventaja de que por el canal de la fragata pueden salir los prácticos á toda hora y por los de la Gola y Engañabobos pueden hacerlo igualmente á un tercio de marea.

Dada una idea general de cuanto notable encierra Huelva, réstanos decir que sus alrededores son tan bonitos y pintorescos, que la imaginacion mas monótona y triste encuentra objetos donde deleitarse, ya considerando la halagüeña perspectiva que presentan sus famosos r. por los que surcan diferentes barcos de bastantes toneladas que arriban con mercancías y diversos objetos de todos los puntos del Mediterráneo y del Océano, ya contemplando las delicias de una vejetacion robusta y animada, que hace olvidar la falta de protección y alamedis de que carece la v., ó ya por último dirigiendo la vista sobre las márgenes de la mencionada rivera de Anicoba, matizadas de naranjos, limoneros, viñedos y otros árboles frutales.

TERMINO. Antiguamente era estensissimo el de esta v. pues entre ella y la de Niebla no habia otra pobl. á este es que ambas partian con igualdad el terr. comprendido entre una y otra, sirviéndoles de limites el profundo arroyo llamado Capdon; posteriormente con el aumento de pobl. se edificaron otros l. y v. quedando reducidos en el día los de Huelva á 3 leg. cuadradas, confinando por el N. con los de Gibraltar, Trigueros y San Juan del Puerto, pues por el E., S. y O. estan

los r. espresados y la marisma que avanza hasta la confluencia de ambos.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. Participa todo él de monte y llano, y generalmente es de miga y muy á propósito para la siembra de cereales, hay otros sitios, especialmente aquellos en que domina la silice, que se prestan ventajosamente al cultivo de viñedo y plantío de olivares. La misma marisma que cubre las altas mareas y que forma un triángulo al S. de Huelva entre los r. Odiel y Tinto, está destinada para pasto de ganado vacuno y caballar. Se compone todo él de unas 8,000 fan. de suelo entre las que cuenta unas 1,000 de tierra montuosa de muy buena calidad. Las eminencias más notables son las llamadas Cabezos de Roma y de la Horca plantados de viñedos y frutales, los cuales dominan la pobl. Como uno de los puntos más notables que encierra este término es la isla de Saltes, de la cual daremos una idea aunque breve. Se halla sit. al S. de la confluencia de los precipitados r. Odiel y Tinto y por donde estos desaguan en el Océano. Tiene de estension $4\frac{1}{2}$ leg. y $4\frac{1}{2}$ cuarto por su mayor anchura. Su terr. es en parte ventajoso para la labranza, y el resto montuoso poblado de pinos, acebuches y algunos otros árboles bravos. En el día solo está destinado para la cria del ganado vacuno. En lo antiguo tuvo mucha importancia y hubo en ella una c. marítima de la que habla Xerif Aedris en su geografía de la España árabe y algunos creen fue la antigua insula tartesia. Los árabes llamaron (*Gezra Saltes*) en cuyo pueblo se conservan aun las ruinas al N. de la isla, donde quedó después de la conquista un conv. de frailes franciscos que posteriormente se trasladaron á la Bahía.

RÍOS Y ARROYOS. Bañan parte del terr. de esta v. los r. espresados de Odiel y Tinto que propriamente por este punto son r. navegables y de bastante fondo, puesto que las corrientes de sus aguas no se advierten sino $\frac{1}{2}$ leg. antes de Huelva. No es este el l. de hacer la descripción de ellos, que reservamos para sus art. respectivos, anticipándonos á manifestar que el primero que es el mas occidental nace cerca de Cartagena, y pasando por Gibraltar se va ensanchando con las aguas que recibe de diversos puntos en términos de prestarse á la navegación: el Tinto baja de sus fuentes por cima de Zalamea la Real; baña por E. y S. á Niebla y por el N. á Moguer y Palos, juntándose después con un brazo del Odiel que se divide para formar la isla de Saltes. Una leg. antes de llegar á Huelva y después de haber atravesado su término, de N. á S. desagua en el Odiel la rivera de la Anicoba, cuyas pintorescas márg. están plantadas de naranjos y otros árboles frutales.

CAMINOS. Los de comunicación de esta cap. con Sevilla y con el resto de la prov. son todos de herradura y aunque transitan carros, carecen de arceles y lo hacen con dificultad, especialmente en el invierno. Recientemente se ha probado por el Gobierno el proyecto de una carretera con direccion á Sevilla, á cuya obra parece se ha dado principio.

El camino se recibe tres veces á la semana de la adm. principal de Sevilla y dos de la parte de la sierra y Aracena.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada y otros granos, vino y aceite que apenas bastan para el consumo, á pesar de no ser escaso el suelo en tales prod.; críase algunas hortalizas pero en mas abundancia los ácidos y otras frutas, que ademas de satisfacer el consumo del pueblo, sobran para extraer cotidianamente para Cádiz y otros puntos de la costa; hay algun ganado lanar, cabrio y vacuno, montaraz y domesticado para la agricultura, y caza de liebres, conejos y perdices.

INDUSTRIA. Se ejerce en la construcción de buques en los 4 ó 5 astilleros que se encuentran por las inmediaciones de esta v. cuyos constructores saben conciliar la solidez con la ligereza de los buques que fabrican de todos portes y diferentes toneladas. Los hab. de un barrio entero de Huelva se dedican exclusivamente á la pesca en mas de 100 botes pequeños, cuyo pescado bastante sabroso se vende con preferencia en Sevilla; otras varias personas se utilizan en la busca de marisco que se encuentra en abundancia en los dilatados bajos que llaman Manto que se forman en la barra de Huelva. Hay varias fá. de cordelería de cáñamo, y porcion de la de esparto, otras de redes y 1 molino harinero.

COMERCIO. Existe en aquella marisma mas de 600 buques de 40 hasta 200 toneladas, destinados al de cabotage, generalmente por la costa de Levante; hay otros que llevan cargamento de algunos artículos del país á las de Africa, y algunos que hacen el comercio en la carrera de América; á

continuacion fijamos los estados de los art. que se han exportado por este puerto, los cuales darán un conocimiento exacto de la balanza mercantil de este punto y sus aduanas.

Numero de buques que han entrado y salido en este puerto con el destino de navegacion al extranjero y de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.			SALIDA.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844.....	4	453	25	4	453	25
1845.....	2	138	46	1	440	7
Total....	6	291	41	5	263	32

Estos buques han conducido á su salida los efectos siguientes:

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS	
		1844	1845
Naranjas.....	Cajas.	738	"
Palma por escobas.	Quintales.	400	460
Trigo.....	Fanegas.	"	3491
Valor de estos art. .	Rs. vn.	8580	405909

POBLACION Y RIQUEZA. Nada conformes se encuentran los datos que posee esta reduccion en punto tan esencial, con los que arroja de sí la matricula catastral de la prov.; por los primeros tiene Huelva 4,851 vec. con 7,416 alm.; por los segundos el número de vec. no pasa de 4,793, y el de alm. 7,473; la riqueza prod. que le da la matricula, asciende á 4,168,359 rs., y lo que resulta de los otros datos no es mas que 804,199; nosotros dejando todo comentario no nos proponemos otra cosa que hacer notar esta diferencia.

El presupuesto municipal asciende de ordinario de 55 á 60,000 rs. anuales, los cuales se cubren con rendimientos de las fincas de propios, con los arbitrios establecidos, y el déficit por reparto vecinal. El secretario de ayunt. goza del sueldo de 8,000 rs. anuales.

HISTORIA. El Dr. D. Antonio Jacobo del Barco y Gasca en una disertacion, impresa en Sevilla, año 1755, ha impugnado la redaccion de Hibera á Huelva que opino Rodrigo Caro, y dejando asimismo contradicho el juicio de este anticuario, que pretendió encontrar la ant. *Onuba* en Gibraltar, á cuya v. corresponde la c. de los ant. Olonigos, es preciso segun la indicacion de todos los geógrafos ant. que hablan de *Onuba* denominarla *Onuba*, y afirmar que este nombre y las escasas noticias que se conservan de la c. que distinguía, son las antiguiedades de la actual Huelva. Estrabon, Mela, Plinio y Ptolomeo hicieron mención de ella. Con razon se la apellidó la *Estuaria*, en vista de los tres esteros navegables que penetran en su distr. A esta c. llegaron los fenicios, que por el Oráculo, en el segundo viaje que hicieron, segun las tradiciones gaditanas conservadas por Estrabon, para establecer su comercio con la España. Acuña medallas, y en la misma conservada se ve por el anverso cabeza con morion y la leyenda C. C. E. L. Q. Publica; y en el reverso dos espigas y el nombre *Onuba* entre ellas. Los árabes la llamaron *Wefla*, Ayub-ben-Ahmer-ben-Jahyahel Josebi, que ocupaba

la tenencia de Huelva cuando la guerra del Emir de Sevilla contra el Sabebe de Carmona, aglutaba el país, ayudó á aquel y por ello se creyó acreedor á la posesión inalterable de Huelva, la que obtuvo y desempeñó soberanamente al volver á sus hogares (año 1036). D. Juan Agostin de Horta, en su historia de Huelva, sostiene haber sido ganada á los moros por el rey D. Alonso el Sabio, año 1297, y que desde aquella época no volvió ya á poder de musulmanes; no obstante presentarla algunos historiadores como musulmana, situada por el ob. de Gijón, año 1434; y Pellicer y Covarrubias dicen haber sido conquistada por D. Lúis López de Mendoza, año 1433, pero todo esto se refiere á Huelma, habiéndose confundido los sucesos de estas 2 pobl. por la semejanza de sus nombres. Afirrase que D. Alonso el Sabio, en lo último de su vida, hizo merced de la v. de Huelva á Doña Beatriz su hija, reina de Portugal; pero que D. Sancho el Bravo la volvió á la corona para dar su suñ. vitalicio en 1293 á su camarero mayor D. Juan Mathe de Luna, y en 19 de marzo de 1295 concedió al mismo 3,000 mrs. por una vez en el almoxarifazgo de esta v., de la que disfrutó el señ. hasta 9 de agosto de 1299 en que murió. En 23 de agosto del mismo año hizo merced de ella D. Fernando IV á D. Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya. De los testamentarios de este señor la compró en el año 1300 Doña Betanzosa, señora portuguesa, ayá de la reina Doña Constanza. El infante D. Pedro, tío del rey D. Alonso, tomó en su amparo á Huelva en 4 de enero de 1317, habiéndose retirado Doña Betanza á Portugal; y faltando al seguro obligó al Jalcáide á que se la entregase. No se sabe cómo entró despues en poder de la c. de Sevilla; lo mas cierto es que vendió por poderes de Doña Betanza la compra esta c. En 1338, el rey D. Alonso la dió al maestro de Santiago D. Alonso Mendez de Guzman, retribuyéndola á la c. de Sevilla con la donacion de Arcos de la Frontera. A este señor la confiscó el rey D. Pedro, é hizo merced de ella á su favorecida Doña Maria Padilla, 1352. Se ignora como pasó el señ. de Huelva á la casa de los Cerdas; mas se sabe que en el año 1371 se dió provision á D. Bernardo de Bearne y Doña Isabel de la Cerda para que les fuesen restituidos con otros señ. Gibraltón y Huelva. No obstante este derecho, D. Alonso Perez de Guzman y D. Alvar Perez, poseían á Huelva en el año 1435. Despues de algunos años hubo diferencias sobre el derecho de Huelva, y se terminaron por compromiso, en el que se declaró pertenecer este derecho y señ. de Huelva á los Cerdas; con efecto, en 1443 era dueño de esta v. D. Gaston de la Cerda. Mas tarde fue traída en dote á la casa de Medina-Sidonia, casando Doña Maria de la Cerda, hija de D. Luis, tercer conde de Medina Celi, con D. Juan de Guzman, primer duque de Medina-Sidonia y tercer conde de Niebla. En 1468 fue puesta en posesion de Huelva esta ilustre casa. Desde el conquistador D. Alonso el Sabio ha merecido Huelva gran proteccion de todos los reyes, como lo demuestran sus numerosos privilegios. Aun despues de estar su señ. en la Excma. casa de Medina Sidonia los obtuvo muy apreciables. De sus señores los Excmos. duques los ha obtenido tambien, y el enumerarlos, asi como el hacer mención de los ligajos que ha seguido Huelva sobre estos privilegios y sobre su término, seria prolongar demasiado este art., pudiendo verse en la citada historia del licenciado Mora, con otra gran copia de v. oficinas relativas á esta pobl., para quien pretenda enterarse de mas pormenores. Allí mismo se hace mención de muchos varones ilustres que cuenta Huelva entre sus hijos: haremos no obstante mención aqui de D. José Isidro Morales, canónigo de Sevilla y editor de las tablas astronómicas; del marino D. José Mendoza Rios; de Alonso Sanchez de Huelva que navegando hacia las Canarias fue llevado por una tempestad al descubrimiento de la Isla Española; y de los capitanes Andrés y D. José de Vega Garchocho que tanto se hicieron conocer sobre los mares.

El escudo de armas de Huelva ostenta un árbol con la inscripcion: *Portus maris et terra custodia*, y debajo un ancla y un castillo.

HUELVA: intendencia de nueva creacion, compuesta en su casi totalidad del ant. reino de Sevilla, y de una insignificante parte del terr. de la ant. Estremadura con las c., v. y l. de que habla el art. anterior, que es el de gefatura politica. En el art. de la intendencia de Cadiz (págs. 204 y siguientes del tomo V), hablamos con bastante extension del ant.

reino de Sevilla, así como en el de Cáceres y Badajoz lo hicimos de Estremadura. Es pues indispensable tener muy presente cuanto allí manifestamos, no solo para comprender mas fácilmente lo que hayamos de decir de la prov. de Huelva, sino tambien para evitar repeticiones, que, sobre ser enojosas, podrian privar á nuestros lectores de otras noticias, que por ser nuevas ó no pues, las segregaciones que de Sevilla y Estremadura deben hacerse para formar la prov. objeto ahora de nuestro exámen, se tiene bastante adelantado, á fin de conocer la sit. ant. de este país, esto es, hasta la nueva division terr. Sin necesidad de mas esplicaciones entramos en el exámen de los diferentes elementos que sirven para apreciar la riqueza pública, principiando por un dato estadístico de importancia, el de

POBLACION. Los pueblos que hoy forman la prov. de Huelva contaban segun documentos oficiales ant. y modernos, que tenemos á la vista, el número de hab. que aparece del estado que sigue:

	AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
4.ª	1787	423,966	445,550
5.ª	1797	427,887	447,008
3.ª	1822	442,425	456,339
4.ª	1826	459,753	457,443
5.ª	1826	446,589	452,048
6.ª	1831	445,444	424,405
7.ª	1832	446,973	423,357
8.ª	1833	433,470	432,787
9.ª	1834	436,564	»
10	1843	433,470	470,027
11	1844	439,846	»
12	»	230,339	»
13	1847	453,462	»

Primera poblacion. En el dato estadístico de 1787 (*) figura la prov. de Sevilla con 754,293 hab., y la de Estremadura con 446,922. Los pueblos segregados del ant. reino de Sevilla para formar la prov. de Huelva, representan el 46'29 por 400 sobre el número total de hab., al paso que los de Estremadura, hoy agregados al país que describimos, figuran solo por el 0'31 por 400. Esto supuesto (y presentamos á nuestros lectores esta proporcion despues de un detenido exámen), la prov. de Huelva tenia en la época á que hacemos referencia, la pobl. que aparece de los siguientes números:

Sevilla . . . ant. 754,293 46'29 por 400 422,674
Estremadura. id. 446,922 0'31 id. 4,292 123966

Hemos procurado tambien averiguar, consultando documentos de distintas épocas, la proporcion en que está la poblacion de Huelva con la del resto de España, y resulta ser el 4'41 por 440, en cuyo caso, y siendo los del año de 1787 40.409,879 hab., corresponden 445,550.

Segunda poblacion. En los trabajos de 1797 (**) figuran los pueblos de esta prov. en la proporcion que sigue:

Sevilla. . . . 746,221 46'29 por 400 424,559
Estremadura. 428,493 (***) 0'31 id. 4,328

La pobl. de España era segun este censo de 40.514,324 hab., y el 4'41 por 400 ofrece el resultado de 417,008 hab.

Tercera poblacion. Ya en el art. de gefatura politica hemos dicho la extension que tenia la prov. de Huelva, en la division territorial de la segunda época constitucional de

(*) En la págs. 263 del tomo 3.º y en la 94 del tomo 5.º, se da la razon de no presentarse la pobl. relativa al siglo XVI respecto á la ant. Estremadura.

(**) Repetimos, que es inútil hablar de la procedencia de estos datos, del método de su reunion, del mérito ó de los vicios que tengan, porque todo está explicado extensamente en los anteriores art., á los cuales remitimos á nuestros lectores.

(***) En el art. Cáceres, columna 1.ª, págs. 94, tom. 8.º, buvimos este mismo número; mas en el art. Badajoz, columna 4.ª, págs. 253, tom. 3.º, por un error de imprenta se pusieron 438,493; el error de imprenta se enuncio fácilmente con solo considerar, que el 31 por 400 que allí se dedujo, no es el de este último número, no del anterior, esto es, 428,493.

4820 á 4823. Contaba entonces 432,425 hab., pero como los pueblos segregados, á saber, Fregonal y Bodoal, representaban bastante pobl., según puede verse en sus respectivos art., no debo perderse de vista esta circunstancia: la pobl. oficial era de 41.661,980, y el '44 por 100 que correspondía á esta prov., hacia bajar el número de sus individuos á 429,449. Pero si se aumenta la quinta parte, en que la comision consideró disminuida la pobl. de España, corresponden al terr. que ahora describimos, 485,339 individuos por el referido '44 por 100.

Cuarta poblacion. Es el dato de la policia correspondiente á las noticias reunidas en el año de 1826, dato que hemos calificado en los términos mas lisongeros y que prueba cuánto puede el Gobierno que quiere y que no deja ante ninguna clase de consideraciones. En este trabajo figuran los aut. reinos y la actual prov. de Huelva del modo que resulta en los números siguientes:

Sevilla..... 970,087 46'29 por 100 458,027
Estremadura... 556,780 0'31 id. 4,726 459,753

Ésta, según suben nuestros lectores, la pobl. de España de 44.458,241 hab., por las investigaciones de la policia, y correspondian al '44 por 100, 457,143 hab.

Quinta poblacion. Datos oficiales que tuvo á la vista el Sr. D. Sebastian Miñano para publicar su Diccionario, presentan ya el ant. reino de Sevilla dividido en la prov. de su nombre y la de Cádiz; aquella con 642,929 hab., y esta con 244,220, resultando para el territorio que ahora describimos, la pobl. que sigue:

Sevilla y Cádiz. 887,449 46'29 por 100 444,517
Estremadura.... 667,690 0'31 id. 2,072,146,589

El Sr. Miñano señaló á España 43.698,039 almas, cuyo '44 por 100 supone para Huelva 452,043.

Sesta poblacion. Es de la policia de 1831, de cuyo escaso mérito hemos hablado oportunamente: los resultados son los siguientes:

Sevilla y Cádiz. 697,499 46'29 por 100 413,623
Estremadura... 490,612 0'31 id. 4,524 415,444

La poblacion que señaló la policia á toda España fue de 41,207,639 hab., y por el '44 por 100 corresponden á la prov. de Huelva 424,405.

Sétima poblacion. Tambien son de escasa importancia los trabajos de la misma institucion hechos en 1832, según se ve por los números que á continuacion se estampan: Sevilla y Cádiz. 706,389 46'29 por 100 445,074
Estremadura... 484,339 0'31 id. 4,502 416,753

Por la segunda combinacion corresponden á esta prov. 423,837 hab., que es el '44 por 100 de la pobl. total que era de 41.458,271.

Octava poblacion. En la nueva division territorial del

real decreto de 30 de noviembre de 1833, y real órden de 24 de abril de 1834, figura la prov. de Huelva con 433,476 hab. Era entonces la poblacion oficial de 44.962,767 individuos, y por consiguiente el '44 por 100 subia á 433,787.

Novena poblacion. La junta reunida en Huelva en 9 de mayo de 1841, (*) en virtud de decreto de la Regencia provisional del reino de 7 de febrero de aquel año, señaló á la prov. 436,564 hab.: no pretendemos ciertamente nosotros combatir este dato en lo que á la pobl. se refiere; pero si, suplicamos á nuestros lectores que para conocer la importancia de este documento no olviden lo que de él diremos al tratar de la riqueza.

Décima poblacion. Sabido es y diferentes veces lo hemos manifestado, que en la estadística criminal de 1843 (**), se fijó la misma pobl., que señaló el dato de 1833. Solo pues hacemos mérito de este documento para decir, que si se admite el aumento que fijó el Sr. Ministro de Gracia y Justicia en la esposicion á S. M., la pobl. debe ser de 470,027 hab.

Undécima poblacion. Ya saben nuestros lectores que el registro municipal padece el defecto de presentar únicamente el núm. de vec.: el de Huelva trae 35,267, y adoptando el término medio que resulta del examen de diferentes documentos, entre aquellos y los hab., hemos fijado el número de 439,516 individuos.

Duodécima poblacion. Los jóvenes varones de 18 años de edad en esta prov. ascienden á 1,308, y el número de almas que les corresponden, según diferentes veces hemos explicado y razonado, es de 230,339; suplicamos á nuestros lectores no olviden lo que en otros artículos hemos dicho sobre la importancia que pueda darse á la pobl. que resulta por esta combinacion.

Décimatercia poblacion. Muchos y muy importantes datos tenemos sobre la verdadera pobl. de crecido número de pueblos de esta prov.; y aumentando á aquellos, de que no tenemos particulares noticias, en la proporcion que se desprende de aquellas localidades de que las hemos adquirido, podemos asegurar sin temor de causar ningun perjuicio á la prov. de Huelva, que esta cuenta cuando menos 453,462 hab. Despues de todas estas esplicaciones solo falta presentar el siguiente

(*) No hacemos mérito de la Guia del Ministerio de la Gobernacion, ni de la ley electoral de 1837, porque ambos documentos presentan la misma pobl. que publicó el decreto de 30 de noviembre de 1833.

(**) Nada decimos del dato de 1842, porque se limitó á presentar la misma pobl. que fijó el trabajo de 1841 en el número de hab., si bien hay alguna corta diferencia en el de vec., como verán nuestros lectores en el cuadro de poblacion.

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los 6 part. jud. en que se divide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1812 para el reclutaje del ejército, y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos hechos por la junta creada para conocer la riqueza de esta provincia, en virtud del decreto de la Regencia Provisional del Reino de 7 de febrero de 1811; segundo, de los datos oficiales de 1812, reunidos en el Ministerio de Hacienda; tercero, de la estadística judicial de 1812, formada por el Ministerio de Gracia y Justicia; cuarto, de los documentos reunidos por las gefaturas politicas para formar el registro municipal de 1811; quinto y ultimo, de las importantes noticias que la redaccion posee c.

PARTIDOS JUDICIALES.	Pobl. que corresponde al núm. de alistados.		Datos de la junta de 1811.		Datos oficiales de 1812.		Estadística judicial de 1812.		Registro municipal de 1811.		Datos que posee la redaccion.	
	Max. var. de 48 años de edad.	Número de jóvenes que corresponden.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Aracena.....	502	63953	9863	37500	9863	37500	11510	43200	40253	40561	10338	38998
Ayamonte.....	227	28920	3734	16039	3734	16039	5668	22273	4049	16018	5115	20103
Huelva.....	262	33379	5428	21684	5428	21684	7308	28308	5551	21961	6596	25551
Moguer.....	364	35634	4287	17085	4291	17089	6576	26003	4432	17333	5935	23470
Palma (La).....	334	29811	4295	19037	4295	19037	5565	18565	4713	18644	5024	16754
Valverde del Camino.....	319	40640	6213	25219	6200	25215	8237	31627	6269	21800	7436	28586
Total.....	1808	230339	33820	136564	34520	136564	41864	170027	35267	139516	40494	143162

RIQUEZA. No debe olvidarse lo que hemos dicho anteriormente, a saber: que la prov. de Huelva se compone de las ant. de Sevilla y Estremadura: es, pues, preciso tener presente las observaciones que hemos hecho en los art. de intendencia de Badajoz, Cáceres y Cádiz. Hecha esta ligera indicación, á fin de no hacer repeticiones enfadosas, entraremos en el exámen de varios datos sobre riqueza principiaidos por el

CENSO DE 1799. No necesitamos presentar aquí ni el estado de la pobl. y valor de los prod. territoriales y fabriles que á la prov. de Estremadura y Sevilla señaló el censo de 1799, ni el estado comparativo de este último documento con el que proporcionó el Departamento de Fomento General del Reino

y Balanza del Comercio relativo á 1802, ni el repartimiento que se hizo de los 100 millones sobre la doble combinación de riqueza y producto de rentas provinciales; todas estas noticias con comentarios de bastante importancia, las hallarán nuestros lectores en las págs. 265, 266, 267 del tomo 3.º en la 93, 94, 207, 208 y 209 del tomo 5.º Repetir aquí aquellos estados sería prolongar demasiado nuestra obra y molestar á nuestros lectores. Veamos ahora de los productos señalados en el censo de 1799 á los reinos de Sevilla y Estremadura, en qué cantidad figuran los pueblos que forman la actual prov. de Huelva. Esta importante noticia la hallarán nuestros lectores en el siguiente

Resumen de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á la prov. de Huelva, proporcionalmente al vecinderio de los pueblos de que se compone, segregados de las dos antiguas provincias de Estremadura y Sevilla, según el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.		Unidad, peso ó medida.	SEGREGACION DE LAS ANTIGUAS PROV.						Totales para la prov. de Huelva, y valor á los precios del día.			
			ESTREMADURA 266 FAMILIAS.			SEVILLA 21,312 FAMILIAS.						
			Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.			Valor total de las segregaciones á los precios de 1799.	
Reino vegetal.			R. v.	Rs. vn.	R. v.	Rs. vn.		R. v.	Rs. vn.			
Granos.	Trigo	Fanegas.	3632	59	484440	329773	45	14839785	15020685	333395	40	13335806
	Centeno	id.	631	40	25240	2188	30	65640	90880	2819	30	84576
	Escarda	id.	»	»	»	542	45	8130	8130	542	16	95325
	Maiz.	id.	»	»	»	3813	29	440577	1440577	3813	23	95325
	Cebada.	id.	1078	30	31240	103827	26	2751502	2802732	107335	20	2450706
Avena.	id.	512	20	10240	2893	45	43395	53635	3403	45	54074	
Total de los granos.		»	6473	»	267820	445036	»	47819029	18086849	451509	»	45726442
Garbanzos.	Fanegas.	59	415	67885	444	65	251225	39234	39234	35	437340	
Legumbres.	id.	250	44	11396	8227	34	750176	761572	23223	30	669690	
Patatas.	Arrobas.	»	»	»	411	3	4233	4233	411	6	2466	
Fruitas.	id.	»	»	»	5247	9	24223	24223	8247	8	63976	
Bortanizas.	id.	»	»	»	49	2	98	98	49	2	98	
Lino.	id.	68	60	4080	374	47	17437	24517	439	60	26340	
Cáñamo.	id.	6	39	234	449	43	6407	6644	155	30	7750	
Barrilla.	id.	»	»	»	364	8	2888	2888	364	20	7220	
Vino.	id.	1628	40	19532	179458	30	5383740	5403272	180486	10	1804860	
Aceite.	id.	619	43	26617	231269	30	6638070	6664687	221888	30	8875520	
Productos varios.	Valor.	»	»	»	5074	»	55089	60433	Valor.	»	»	60433
Total de las prod. del reino veg.		»	»	»	341538	»	30949585	31291123	»	»	»	27383535
Reino animal.												
Carriado caballar.	Número	61	522	31872	702	400	280800	312672	763	500	381500	
Asnal.	id.	»	»	»	839	220	184580	184580	839	200	167800	
Asunc.	id.	457	366	167602	4817	130	626240	793812	5274	240	1265760	
Merda.	id.	766	92	64952	14308	60	858480	923432	15044	420	1801680	
Lanar: carneros.	id.	560	38	21280	»	»	»	24280	560	50	28000	
Ovejas y borregos.	id.	3714	31	115034	»	»	»	115034	3714	30	141320	
Cabras y machos.	id.	997	30	29910	»	»	»	29910	997	30	29910	
Corderos.	id.	4174	48	21432	48330	20	366600	387332	19504	20	390080	
Cabritos.	id.	320	45	4800	8050	39	343950	348750	8370	20	167400	
Lana fina	Arrobas.	695	65	45175	2195	60	431880	477655	2893	65	488435	
Ordinaria blanca.	id.	447	42	6174	14308	43	643860	650031	44455	45	650475	
Negra	id.	76	60	4560	»	»	»	4560	76	60	48480	
Seda	Libras.	31	50	1550	277	65	18005	19555	308	60	18480	
Productos varios.	Valor.	»	»	3228	»	»	63380	66608	Valor.	»	»	66608
Total de las prod. del reino anim.		»	»	»	517269	»	3187745	4005044	»	»	»	5270528
Productos fabriles.												
Reino vegetal.	Valor.	»	»	42667	»	»	4007722	1020380	»	»	»	1020389
Animal.	id.	»	»	47611	»	»	6203408	6250749	»	»	»	6250749
Mineral.	id.	»	»	505	»	»	923743	924248	»	»	»	924248
Total.		»	»	»	60813	»	8134573	8195386	»	»	»	8195386
Resumen de los valores tot.												
Reino vegetal.	»	»	»	341538	»	»	30949585	31291123	»	»	»	27383535
Animal.	»	»	»	517269	»	»	3487745	4005044	»	»	»	5270528
Fabricas, artes y oficios.	»	»	»	60813	»	»	8134573	8195386	»	»	»	8195386
Total general.	»	»	»	919620	»	»	43871903	43494523	»	»	»	46819479

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial, y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal todos sujetos a diezmo	Rs. vn.	31.294,433
Id. del reino animal, sujetos a la misma presentacion. Corderos.		387,732
Cabritos.		318,750
Lana.		83,645
Seda.		49,555
Productos varios.		66,608
Total.		32.915,417
Diezmo.		3.294,542
Medio diezmo.		4.645,771
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2/5 partes del producto total.		13.166,167
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta líquida.		6.583,084

Segun los precios del día.

Producto bruto del reino vegetal		27.383,535
Id. del reino animal. Corderos	390,080	
Cabritos.	167,400	
Lana.	844,290	
Seda.	48,480	
Productos varios.	66,608	4.584,488
Total.		28.968,023
Diezmo.		2.896,802
Medio diezmo.		4.448,401
Renta líquida de la propiedad terr.		11.587,209
Utilidades de la industria agrícola.		5.793,605

Suplicamos a nuestros lectores tengan la bondad de recordar lo que en la pag. 265 y 266 del tomo 3.º ya citadas, digimos sobre la cantidad que señaló al reino de Sevilla el censo de 1799 y la que admitió en 1802 el Departamento del

Fomento General del Reino y Balanza del Comercio: allí demostramos concluyentemente las graves ocultaciones que contenia el dato oficial á que ahora nos referimos, y natural es que aquellos errores tengan trascendencia, mas que para el art. de Badajoz, en el que fueron presentadas las observaciones, para el de Cádiz, el de Huelva y el de Sevilla: recordando pues lo que allí dijimos, nada debe extrañarse que aparezca mayor la riqueza de la prov. de Sevilla, segun demostraremos mas adelante. Sin perjuicio, pues, de hacer mérito en la continuacion de este art. sobre el resultado que arroja el censo de 1799, pasamos al examen de los

TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1811. A la vista tenemos el resumen general de este trabajo; mas tenemos todavía: facilitado por uno de nuestros particulares amigos, obra en nuestro poder el estado de pueblo por pueblo, partido por partido. Deber terrible es el del escritor público, cuando ha de escribir con imparcialidad, sin prevencion de ninguna clase, bien haya de censurar á sus amigos, bien haya de aplaudir á adversarios, si adversarios puede reconocer la republica literaria: en este caso nos hallamos al entrar en un detenido examen del trabajo de la Junta de 1811, puesto que al frente de ella figuraba una persona con quien nos unen estrechas relaciones de amistad, y á quien profesamos un entrañable é inalterable cariño. Nos referimos al Sr. D. Celestino Nuñez, gefe político que era en el año de 1811 en la prov. de Huelva. Aquella junta, en la que no faltaban ademas del Sr. Nuñez otras personas que nos son muy caras, dijo que la materia imponible de toda la prov. era de 3.002,609 rs. Y no tanto es de extrañar que el Sr. Nuñez natural del pais, propietario en él, rodeado de tantos amigos, pusiera su firma en el documento, como el que lo *encontrara conforme* el intendente de la prov., Sr. D. Rafael de Garay, persona de alto respeto y consideracion, de quien nos ocuparemos mas adelante. Nuestros amigos habrán de disimularnos, si es severo nuestro lenguaje: ya saben si bien nos conocen, que no es nuestro ánimo ofenderles: respetamos hasta las preocupaciones de los hombres; pero esto no impide que compadecemos sus debilidades. Mas que lo que nosotros pudieramos decir, explican los números que expresa el siguiente

RESUMEN de la poblacion y utilidades de la prov. de Huelva, extendido por la Junta que se nombró en virtud del decreto de la Regencia provisional del reino de 2 de febrero de 1811, con el objeto de formar la estadística de la nacion, conocer el número de sus hab. y riqueza.

	PARTIDOS.						Total.
	Ayamonte.	Aracena.	Valverde del Camino.	Huelva.	Moguer.	La Palma.	
Numero de pueblos	40	30	42	8	8	9	77
Id. de vecinos.	3724	9863	6213	5128	4286	4295	33820
Id. de olmas.	46039	37500	25219	21684	17085	19037	136564
UTILIDADES DEL VEGANDARIO, CON INCLUSION DE LOS PROPIOS.							
Territorial.	52112	216020	417865	203724	164883	153181	907185
Urbana.	37183	97273	61720	183795	64322	66483	531776
Pecuaria.	27481	73967	60993	67123	35890	52322	317886
Industrial.	40538	65466	36136	46184	22204	41765	252293
Comercial.	12334	31772	35230	42645	25305	16861	161447
IDEM DE FORASTEROS.							
Territorial.	219918	483498	311944	514474	312704	339722	2173287
Urbana.	24452	101555	8502	32319	82240	84003	352801
Pecuaria.	3411	2639	1539	13466	3455	8944	33444
Industrial.	17	118	20	75	4031	6142	7433
Comercial.	"	"	470	500	416	5125	6211
	"	422	"	300	"	1300	2622
Total de dominio particular.	27580	104764	10131	66690	86842	105804	401811
Id. del Clero.	317528	588262	322075	581161	399546	436526	2575098
Id. del Estado.	5130	39495	9574	26303	22551	39610	133963
	2556	6000	80000	79834	49458	76000	293548
Total general.	255514	633757	441649	687298	371255	514136	3002609

Ciertamente sorprende el que se haya señalado a una prov. como riqueza imp. 3.002,609 rs.; declarando por este medio que en 1844 habia perdido este pais las tres cuartas partes de la riqueza que señalaban en 1799 las relaciones de los mismos ayunt., porque ya hemos visto que solo los art. sujetos al diezmo ofrecian una materia imp. elevada, segun lo: precios de aquella época, á 19.749,254 rs., segun los actuales á 17.380,814. Una sola observacion es bastante para calcular hasta qué punto es exagerado, por lo diminuto, el dato de 1844: ya hemos dicho que la pobl. que fijó la junta, y la que señaló la intendencia en 1844 es la misma: por consiguiente, aplicando el resultado que ofrecio la riqueza de Huelva al resto de España sobre la base de sus hab., las utilidades de las 49 prov. serian 264.833,646 rs. 12 ms. Este número mata al documento de que nos ocupamos, y demuestra hasta el último grado de evidencia, que la junta, en vez de favorecer con esta obra, perjudicó los intereses de la prov. Mas adelante veremos lo que esta ha pagado en diferentes ocasiones: mas adelante hablaremos de los ingresos que ha tenido en su tesoreria, y así podrá conocerse la poca importancia que tiene este documento. Pasando ahora á fijar las proporciones en que se hallan las diferentes riquezas, territorial, urbana, pecuaria, industrial y comercial, presentamos el siguiente cuadro.

Riqueza territorial.

Vecindario.	rs. vn. 907,185		
Forasteros.	352,801	1.259.986	69 p.⊕

Urbana.

Vecindario.	531,776		
Forasteros.	33,344	565,110	31 id.
		1.525,096	400

RESUMEN.

Riqueza territorial.

Vecindario.	rs. vn. 907,185		
Forasteros.	352,801		
Clero: 69 p.⊕ de 433,963	92,534		
Estado: id. de 293,548	293,548	4.551,068	81'79 p.⊕

Urbana.

Vecindario.	531,776		
Forasteros.	33,344		
Clero: 31 p.⊕ de 433,963	41,529		
Estado: id. de 293,548	293,548	697,649	23 id.

Pecuaria.

Vecindario.	317,886		
Forasteros.	7,433	325,319	40'83 id.

Industrial.

Vecindario.	252,293		
Forasteros.	6,211	258,504	8'62 id.

Comercial.

Vecindario.	464,447		
Forasteros.	2,022	466,469	5'53 id.
		3.002,609	400

PROPORCIONES.

Con la riqueza territorial.	Urbana	:: 232	: 518	ó	44'73	per 100.
	Pecuaria	:: 108	: 518	ó	20'85	id.
	Industrial	:: 86	: 518	ó	16'60	id.
	Comercial	:: 55	: 518	ó	10'62	id.
Con la urbana.	Pecuaria	:: 108	: 232	ó	46'55	id.
	Industrial	:: 86	: 232	ó	37'07	id.
	Comercial	:: 55	: 232	ó	23'74	id.
La comercial es á la ind.:		:: 55	: 86	ó	63'95	

Ya ven nuestros lectores por este cuadro, que toda la riqueza territorial de la prov. de Huelva importa únicamente 4.551,068 reales; toda la urbana 697,649; toda la pecuaria 325,319; toda la ind. 258,504, y toda la comercial 466,469. Puedo con estas condiciones vivir una prov. que no baje de 150,000 hab.? Para responder á esta pregunta es necesario antes presentar el

Estado que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Huelva la Junta de 1844 entre la poblacion que en la misma designó, la que aparece del alistamiento para el remplazo del ejército, y la que resulta de los datos que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES	Utilidades que señala la Junta. Rs. vn.	POBLACION segun la misma.				POBLACION correspondiente al alistamiento para el remplazo del ejército.				POBLACION segun los datos que la redaccion posee.			
		Número de almas.		Utilidades por habitante.		Número de almas.		Utilidades por habitante.		Número de almas.		Utilidades por habitante.	
		Anuales.	Diarias.	Anuales.	Diarias.	Anuales.	Diarias.	Anuales.	Diarias.	Anuales.	Diarias.	Anuales.	Diarias.
		Rs. ms.	Ms. c.	Rs. ms.	Ms. c.	Rs. ms.	Ms. c.	Rs. ms.	Ms. c.	Rs. ms.	Ms. c.	Rs. ms.	Ms. c.
Aracena.	633,757	37,500	46 30	4'57	63,955	9 30	0'92	38,998	46 8	4'34			
Ayamonte.	253,514	16,039	15 31	1'48	28,920	8 28	0'82	20,103	42 25	1'15			
Huelva.	687,298	21,681	31 23	2'95	33,379	20 20	4'92	25,551	26 29	2'50			
Moguer.	471,255	17,085	27 19	2'57	33,634	44	4'30	23,470	29 3	4'87			
Palma (ha).	543,136	19,037	28 18	2'66	29,811	48 7	4'70	46,754	32 44	3'02			
Valverde del Camino.	411,649	25,219	46 21	4'52	40,640	10 4	0'94	28,586	14 43	4'34			
Totales.	3.002,609	436,561	21 33	2'05	250,339	43 4	4'21	453,462	49 43	4'82			

tra conforme el precedente pliego de riq. de 1840: los pueblos de que consta la misma que fija la misma Junta, es así, según hemos dicho, á la que presento la matrícula, estadística, y este es el que por lo que no aparezca el dato de 1813 á estos cálculos. Distribuida la de 2.094,000 rs.; á que se añaden las utilidades que presenta la Junta entre los 136.564 hab. que la hab. que al presente, el beneficio anual de cada uno de estos, es de 31 rs. 33 ms., ó 303 ms. diarios. Ahora bien, ¿podrá nadie, á no estar ofuscado decir que el presupuesto de 203 ms. diarios, que en este hay síguera no combatirle. Concluímos, pues, que el haber dentro de la prov. hab. como son los de Ayamonte, que no tienen utilidad alguna, y medio de utilidad al día. No presentamos mayores especificaciones, pero sí suPLICAMOS á nuestros lectores, sean sobre lo que este particular hemos dicho en los art. y ciudades de Badajoz, Cáceres y Cádiz, concuerden con el examen del dato de la Junta de «El» con las palabras que al pie de dicho documento puso el Intendente de aquella prov. «El» Intendente de esta prov. que suscribe, des pues de haber leído las oficinas de rent., encuen-

trados oficiales nr. 1842 O SEA LA MATRÍCULA CATASTRAL. No decimos que sea perfecta la matrícula catastral de la prov. de Huelva; pero sí podemos afirmar que el trabajo, atendida la falta de datos con que se hizo, tiene mérito por el orden con que fue ejecutado, y por la clasificación con que se presentan las distintas riquezas. Para ofrecer á nuestros lectores al primer golpe de vista el cuadro de la sit. económica de la prov. de Huelva de 1842, ponemos el siguiente

ESTADIO de la pobl., riqueza imp., contr. y renta líquida, anual y clara en la memoria remitida por el Intendente de la prov. de Huelva, al Ministerio de Hacienda, en virtud de real orden, en 5. de octubre de 1843.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZ, IMPONIBLE.		CONTRIBUCIONES (*).		RENTA LIQUIDA.												
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	ANGAR.		DIARIA.		R. v. R. m. M. v.									
						Por partido.	Por vecino.	Por partido.	Por vec.										
Alicampo.....	9663	27500	43344	112	30	782056	179	40	20	29	3451989	351	4	93	4	9458	33	847	
Almonte.....	2734	66308	4707416	457	9	4320029	325	25	79	27	4820029	325	25	79	27	3343	31	543	
Alcázar.....	5428	34638	4586664	845	21	48	834780	149	34	37	33	2756881	695	40	173	49	40313	31	4947
Alcázar de San Juan.....	4494	17080	3144680	732	5	48	535229	136	13	34	8	2556831	595	26	148	20	7003	4	1393
Alcázar de San Juan.....	4295	19037	3649532	736	24	40	630719	126	21	33	2	2939833	604	49	157	2	8194	4	7455
Alcázar de San Juan.....	6309	25245	2744316	448	4	28	633256	104	21	25	31	2094060	337	2	87	31	5729	31	772
Totales.....	34220	436864	20033644	580	44	23	3560307	141	24	28	33	14071247	165	21	477	21	44039	4	91990

(*). La diferencia que se advierte entre el importe de las contr. que presenta este estado, y el que resulta del cuadro sinóptico de la misma provincia, procede del recargo que se le ha hecho de la de rulo y clero, emitida en la matrícula catastral, como se pudo ver en la nota puesta al pie del referido cuadro.

No siendo posible presentar por su complicacion un cuadro que marque el resumen casilla por casilla de la matricula catastral, pondremos a continuacion lo que estas comprenden

Número de vecinos.	34,520
Idem de almas.	436,564
Capital terr. y pecuario considerado en 1818	443,391,913 42
Idem desamortizado.	4.242,900 22
Total.	447.634,814
Riqueza terr. y pecuaria considerada como materia imponible.	46.620,348
Valor capital de la riqueza industrial y comercial.	34.736,248
Riqueza imp. por concepto industrial y comercial.	2.443,296
Total de la riqueza productora.	482.374,062
Idem de la materia imponible.	20.033,644
Cuota que pagaba la prov. por rent. provinciales con el 40 por 100 de recargo.	4.669,833 27
Idem por aguardiente y licores.	514,250
Idem por paja y utensilios, ordinaria y extraordinaria.	588,020 22
Idem por frutos civiles.	75,939 7
Idem por subsidio industrial y de comercio Total general por todas contribuciones.	422,413 26
Tanto por 100 con que afectan estas contribuciones a la riqueza imponible.	2.970,457 44
	44'83

En este cuadro no resulta clasificada la riqueza con la division: que nosotros apetecemos en terr., urbana, pecuaria, industrial y comercial; pero al fin de la matricula hay un nuevo resumen en un curioso estado de que ya hemos hecho mérito en el art. de prov. de gefatura política, y reproducimos aqui con mas pormenores.

SISTEMA DIRECTO.			ID. INDIRECTO Valor de los objetos de consumo con induccion de los aguardientes y aquellos art. que devengan alcabala
Conceptos.	Cap. prod.	Materia imponible.	
Territorial.	207.356,380	40.367,824	»
Urbana.	204.404,400	4.082,088	»
Pecuaria.	36.473,234	2.170,436	»
Industrial.	25.168,444	2.292,160	»
Comercial.	9.267,804	4.121,136	»
	482.371,062	20.033,644	20.090,588

Estos números demuestran lo mismo que dice la matricula a saber: que la riqueza terr. se calculó al 5 por 100, la urbana al 2, la pecuaria al 6, la ind. al 9, y la comercial al 42; si bien en esta última hay una ligera equivocacion puesto que el 42 p/o de 9.267,804 rs. es 4.112,136 y no 4.121,136. Reservándonos entrar en mas pormenores para cuando se hable de cada una de estas riquezas, fijaremos ahora la proporcion en que estas resultan, segun el estado que acabamos de presentar.

Territorial.	40.367,824	51'75 por 100
Urbana.	4.082,088	20'38 id.
Pecuaria.	2.170,436	10'83 id.
Industrial.	2.292,160	41'44 id.
Comercial.	4.121,136	5'60 id.
	20.033,644	400

Una cosa notable, rara si se quiere, ocurre en las proporciones que resultan de la matricula catastral, que son casi iguales a las que fijó la Junta de 1851; decimos notable y rara, por que ningún habrán podido observar nuestros lectores en los demás documentos de esta especie, las proporciones dis-

tan considerablemente. Veamos pues como se distribuirian los 20.033,644 rs. por las proporciones de la Junta de 1851

Riquezas.	Tanto por 100 de 1851.	Cantidad que corresponde.
Territorial.	51'75 por 100	40.375,424
Urbana.	23'23 id.	4.653,816
Pecuaria.	10'83 id.	2.169,644
Industrial.	8'62 id.	4.726,900
Comercial.	5'53 id.	4.107,860
	100	20.033,644

Como complemento de este trabajo consideramos convenientemente presentar la distribucion de los 20.033,644 en el término medio que arrojan las proporciones de los datos de 1811 y 1852, segun se ven en el siguiente estado :

	Cantidad que corresponde al término medio	Término medio que corresponde a la proporcion de los datos.	Cantidad que corresponde al dato de 1842.	Proporción del dato de 1842.	Cantidad que corresponde al dato de 1841.	Proporciones del dato de 1841.	
	40.371,417	51'77 p. %	40.367,824	51'75 p. %	40.375,424	51'75 p. %	20.033,644
	4.869,233	21'84 id.	4.082,088	20'38 id.	4.653,816	23'23 id.	400
	2.169,644	10'83 id.	2.170,436	10'83 id.	2.169,644	10'83 id.	20.033,644
	2.609,371	11'03 id.	2.292,160	11'44 id.	4.726,900	8'62 id.	20.033,644
	4.113,971	5'56 id.	4.121,136	5'60 id.	4.107,860	5'53 id.	400
	20.033,644	400	20.033,644	400	20.033,644	400	Totales.

Elevada como está la riqueza imp. a 20.033,644 rs., cantidad que contrasta seguramente con los 3.062,609 rs. de la Junta de 1851, no presenta por cierto ninguna exageracion en la renta líquida diaria que a cada hab. corresponde, puesto que los hay como los de Moguer, que preciben 7'43 mrs.

como los de Valverde del Camino, 722 mrs., y Aracena 8'57. Si pues aun así no es posible que una prov. haga frente a todas las necesidades reales y ficticias de los moradores, ¿cómo das las necesidades, cómo daremos la menor importancia al dato de 1841? Pero hay mas todavía: precisamente en este año, al cual se refieren los trabajos de 1842, las contr. de la prov. segun el estado que acabamos de presentar, importaban 2.920,397 rs., suma que no representa seguramente el desembolso de los pueblos, porque otras muchas por varios conceptos, segun despues diremos, iban á las arcas del tesoro público, segun despues de las considerables cantidades que pagan los contribuyentes para las atenciones provinciales y municipales. ¿Cómo pues se concibe que la cantidad imp. sea inferior en mas de la mitad, no solo á la cuota impuesta, sino á la suma exigida y cobrada? Todavía haremos otro argumento para demostrar que es mayor, mucho mayor la materia imp. de la que señala la matricula catastral, objeto ahora de nuestro examen. Esos 20.033,648 rs. porque figura la prov. de Huelva, suponen que las utilidades de España son por todos conceptos de 1,418.827,648 rs. Los hombres entendidos á quienes no ciega el espíritu de interés mal comprendido por la localidad en que viven, pueden conocer que si la tristísima sit. de nuestra España, si esta fuese su riqueza imp. No queremos repetir aqui las observaciones que hemos presentado sobre este asunto en otros art. de Intendencia: presentando de lo que hemos dicho, supliria la ilustracion de nuestros lectores para convencerse de que no es admisible para toda España, como materia imp., la cantidad de 1,418.827,648 rs. Entrando ahora en el examen de las distintas riquezas por separado, damos principio por la

RIQUEZA TERRITORIAL. Ya hemos dicho que al prod. del suelo, á la utilidad agrícola, señala la matricula 10.367,824 rs. La Intendencia manifiesta que deseando proporcionarse las mayores datos posibles, á fin de aproximar sus trabajos al mejor grado de exactitud, estimó por conducente acudir á las corporaciones populares de las localidades, en reclamacion de varias noticias que contemplaba necesarias al objeto; pero recibida parte de ellas, halló como se hacia, no podian aceptarse los encomios que de las mismas se merecian por haberse presentado para presentar un trabajo de mérito é importancia. Que en tal situacion, la Intendencia se vio en la imprescindible necesidad de hacer una absoluta abstraccion de los datos que las corporaciones populares habian remitido, y que se decidió á ajustar sus operaciones á los antecedentes que existian en las oficinas de rentas, entre los cuales figuraban: 1.º. los encabezamientos de contrib. provinciales con sus rectificaciones; 2.º. el importe de los recibos admitidos á la prov. por la mitad de los diezmos de los años 1837 y 1838, en parte de pago de las 2 contr. extraordinarias de guerra, de 600 millones y 480 millones; 3.º. los repartimientos de esta última contr. La Intendencia añade que estos datos, el conocimiento particular que de la riqueza y vecindario de algunos pueblos tiene el jefe de la misma, las informaciones que se habian solicitado y adquirido de hombres probos del pais, instruidos de su situacion, y la inveterada y pública costumbre que seguan los ayunt. de dividir por octavas, décimas, duodécimas y algunos por vigésimas partes las utilidades que arrojan los cuadros de valuaciones que formalizaban en sus respectivos puntos al haber de distribuir los impuestos, despues de calcular á cada cap. de riqueza un prod. mezquino é insignificante con la esclusiva idea de presentar la menor masa imp. en los repartos que sometian á la aprobacion de la autoridad competente, eran las causales que habian impulsado á la Intendencia á dar un aumento á la capacidad del método indirecto, ó sea el valor de los objetos de consumo, por la mayor estension en que estos se verificaban en 1841, de 1.242,896 rs. 3 mrs.; y que en cuanto á las utilidades del directo de 17.034,035 rs., fundado sobre los 3.002,609 rs. que figuraban en la estadística del año 1841, la Intendencia estaba convencida de haber basado los cálculos de un modo prudente y justo, capitalizando por dichas utilidades al respecto de un 5 por 100 la riqueza territorial, de un 2 por 100 la urbana, de un 6 la pecuaria, de un 9 la industrial y de un 12 la comercial.

Es indudable que el Sr. intendente D. Rafael Garay tuvo vivos deseos de presentar un trabajo acertado al redactar la matricula catastral de 1842. El Sr. Garay reconoció una verdad que debió tener presente en 1841, á saber: que los datos

que envían las corporaciones municipales para señalar la materia imp. no presentan, por desgracia, nunca, las verdaderas utilidades de una prov. No dice la matricula qué clase de noticias remitió á la Intendencia la diputacion provincial; pero nosotros creemos que enviaria los pormenores de la Junta de 1841, en cuyo trabajo aquella corporacion habia intervenido. Tuvo pues que atenerse la Intendencia, segun se ha visto, á los datos de su archivo, particularmente á los encabezamientos y al prod. del diezmo. Examinemos, pues, ligeramente la importancia de uno y otro dato.

Los encabezamientos, segun dice la matricula y aparce del estado, se refieren al año 1818; y por mas que se hayan admitido las rectificaciones en ellos hechas, siempre resulta que es un dato que no puede consultarse sin grande desconfianza. Y ciertamente apenas habrá uno de nuestros lectores que no sepa por esperiencia qué importancia tienen las relaciones que en este sentido y con este objeto dan las municipalidades. Tienen, sí, los ayunt. su libro en que consta, hasta por mrs., el prod. de las fincas y de toda materia imp.; pero si allí está la verdad, las relaciones que envían á las Intendencias vienen á ser una coleccion de errores combinados para engañar á los empleados del Gobierno. El otro dato que se sirvió la Intendencia, fue el prod. decimal obtenido en los años 1837 y 1838. Muy convenientemente se hubiera sido presentar en el dato oficial de 1842, pueblo por pueblo, un estado que marcase los prod. del diezmo; porque estamos bien seguros que por este medio se hubiese visto el ningún mérito que tiene el resultado obtenido. Examinemos documentos de diferentes épocas. Segun relaciones de los ayunt., el diezmo produjo en el año 1799, rs. vn. 3.294,542; pero es de observar que todos han convenido en que hubo grandes ocultaciones en aquellas noticias, segun hemos manifestado en los art. de Badajoz y Cádiz. Así que, para nosotros está fuera de toda duda, que el diezmo en aquella época no bajaba de 6 millones de rs. en los pueblos que hoy componen la prov. de Huelva. Precisamente por aquellos tiempos se reunian datos del prod. del noveno, y de esta circunstancia hemos dado interesantes pormenores, entre otros art., en el de Cádiz (pág. 220 y 21, tomo V) sobre el terr. que comprendia el ant. reino de Sevilla: allí dijimos que la cantidad obtenida por esta prestacion en el trienio de 1827 á 1829, representaba el 31'36 de la obtenida en el de 1802 á 1804, resultando que la prestacion decimal habia disminuido en mas de dos terceras partes en la época en que aun regia en España el gobierno absoluto, y en que era por consiguiente mayor la influencia del clero. El Sr. Reinoso en su curioso trabajo sobre dotacion de culto y clero presenta el prod. decimal de la prov. de Huelva obtenido en los años 1837 y 1838, englobado con el de la Sevilla, importancia: la suma de 7150000 rs. vn.; ignoramos si el Sr. Reinoso pudo ó no pudo obtener con separacion la nota de los valores del diezmo en las 2 prov. indicadas, pero de todos modos encontramos separadamente la pobl. de ambas, siendo la de Huelva de 133,000 hab. como, pues, el Sr. Reinoso señala á cada uno de estos en el prod. decimal de 1837 y 38, 14 rs. 3 mrs., el total de la prov. asciende á 1.873.735 rs. 10 mrs. No son ciertamente estas nuestras noticias, porque en la matricula catastral estendida en 1.º de octubre de 1842, se dice que el diezmo importó 2.513,826 rs. 4 mrs.; mas debe advertirse, que los datos estadísticos sobre prod. del diezmo en 1837 y 38, se han tomado de la parte abonada á los pueblos en sus respectivas contr., y seguramente no habrá ninguna persona imparcial en la prov. de Huelva, y que no admita el doble de esta suma como verdadero prod. decimal de la época á que nos referimos. Si á la suma de los 2.513,826 rs. hubiera de añadirse lo que representan las ocultaciones de los propietarios y las ganancias de los arrendatarios, que por cierto fueron escandalosas en esta prov., de la que tenemos curiosas noticias, el diezmo importara una cantidad mucho mayor. Considerando, pues, la clase de prod. del pais, los datos de la matricula, el prod. obtenido del diezmo, que no otros no valiamos en admitir doble del que señala el dato oficial que á 1837 y 38 se refiere, aplicando las mismas proporciones y los mismos cálculos que hemos hecho en el examen del censo de 1799, no tenemos que asegurar que la riqueza terr. en todos los prod. de la tierra, es de 30,523,012 rs.

RIQUEZA URBANA. La matricula catastral fija el cap. prod. en 204,104,400 rs., y la materia imp. en 4,082,088 rs., á razon segun hemos dicho del 2 por 100. Sensible es, muy sensi-

he seguramente, que en los datos que se remiten al Gobierno no se dé razón de las cantidades que se presuponen como materia imp. si se dijera, por ejemplo, cuántas casas hay en la prov. si se consultasen diferentes escrituras se diese razón del precio de venta, renta ó arriendo, esta sola circunstancia proporcionaría al estadista doctrinas para importantes observaciones. La prov. de Huelva tiene en nuestro juicio mas de 37,000 edificios habitables, y repartido el cap. prod. é imp. que la matrícula presenta, resulta que cada casa vale 5,546 rs. 12 mrs., y prod. 140 rs. 41 mrs. Adoptando por tipo el prod. obtenido por las casas vendidas pertenecientes al clero, el valor de cada una es de 5,450 rs. y renta 463 con 17 mrs.; mas la dificultad principal consiste en averiguar qué número de casas pueden y deben ser consideradas como instrumentos de labranza y por consiguiente no valorables para el impuesto, y cuántas son las que destinadas a otro objeto deben figurar como materia imp. En esta duda, confesamos francamente que no nos parecen exageradas las utilidades del dato de 1842; y si lo admitimos es solo declarando que estaríamos mas dispuestos á disminuir que á aumentar esta suma.

RIQUEZA PECUARIA. Lo mismo sucede con esta riqueza: la matrícula catastral no presenta el menor dato. Hay ciertamente en este país algun terreno donde el ganado es de alguna importancia, especialmente en pequeños rebaños que cuidan los caseros. Admitimos, pues, como materia imp. los 2.470,436 rs. que fija la matrícula.

RIQUEZA INDUSTRIAL. El dato oficial, objeto ahora de nuestro examen, señala 2.292,460 rs. por concepto industrial á razón del 9 por 100 del capital que supone. Desgraciadamente observamos en casi todas las matrículas, que no se comprende lo que por la palabra capital industrial debe entenderse, cuando se trata de impuestos. En varios art. de intendencia, especialmente en el de Córdoba, hemos dicho nuestra opinion sobre lo que significan las palabras *utilidades de la industria*. Teniendo, pues, presente lo que hemos manifestado en diferentes ocasiones, es para nosotros cosa indudable que no baja de 3.500,000 rs. la materia imp. que en este concepto tiene la prov. de Huelva.

RIQUEZA COMERCIAL. Forzosamente ha de ser el cap. invertido en el comercio de la prov. de Huelva, mayor de 9.267,804 rs. Bien que nosotros no creemos que una prov. de la condicion de la de Huelva, se obtenga el 42 por 100 de utilidades, salvo el caso de ser multiplicadas las operaciones mercantiles. Creemos que las utilidades del comercio en esta prov. no bajan de 2.000,000 de rs.

Examinado en todos sus pormenores la matrícula catastral correspondenos ahora tratar de las diferentes cuotas que han ingresado en las arcas de la tesorería de esta prov. En el quinquenio de 1837 á 1844 el total de ingresos obtenidos fueron de 45,474,511 28
Existencia en 1.º de enero de 1837. 616,422 7

Ingresos efectivos del quinquenio. 44,558,389 24
Cuentas interiores del tesoro. 2,188,389 21
Productos que constituyen las rentas del Estado. 42,370,000
Rentas del Estado. 41,215,000
Participes. 4,455,000
Total. 42,370,000
Año comun. 8,574,000

Ya saben nuestros lectores que obran en nuestro poder los estados demostrativos de lo recaudado y pagado en todas las prov. de España en el quinquenio de 1837 á 1844. Como los años en que mayores ingresos obtuvo esta prov. fueron los de 1839, 1840 y 1844, creemos conveniente presentar el siguiente trabajo:

	IMPUESTOS.		
	1839.	1840.	1844.
Estraordinaria de guerra.	5464599 31	2444449 8	2275720 43
Paja y utensilios.	505319 46	589023 46	521725
Provinciales encabezasdas.	4492493 32	1631485 20	4556429 27
Frutos civiles.	469178 24	420424 48	75790 48
Subsidio industrial.	425223	121985 2	113052 4
	7857814 32	4607067 26	442728 25

ARTICULOS ESTANCADOS.

Por tabacos.	3070696 43	2643854 22	3528377 29
— sal.	608861	822947 4	963725 7
— papel sellado.	93843	449839 8	418991 44
	3773406 43	4586637 31	4634194 13

Se ve por este trabajo que solo 5 impuestos dieron de ingresos en el año de 1837 la suma de 7,857,844 rs. 32 mrs.; en el año 1840 la cantidad de 4,607,067 rs. 26 mrs., y en el de 1844 un efectivo de 4,442,728 rs. 25 mrs.: en ese mismo tiempo produjeron tres artículos estancados, en el primer año 3,773,406 rs. 13 mrs.; en el segundo 4,586,637 rs. 34 mrs., y en el tercero 4,631,449 rs. con 43 mrs. Aun cuando de estos últimos se rebaje la parte que representa el valor efectivo del artículo estancado, que se vende, siempre tenemos, concretándonos al año 1844, que en esos 8 artículos salieron del bolsillo del contribuyente cuando menos 6,000,000 de rs. prescindiendo de las diversas cantidades que por otros conceptos fueron á las arcas del Tesoro público, y de lo que pagaron los vec. para gastos provinciales y municipales. Ahora bien: con estos datos, que debió tener á la vista la Junta de 1844, y cuya fuerza é importancia no debió desconocer el intendente de esta prov. ¿Cómo pudo admitirse una materia imp. que apenas representa el 35 por 400 de la cantidad que en aquella misma época el país satisfacía?

Acoercándonos á tiempo mas reciente en que la península disfrutaba los efectos de la paz, los ingresos obtenidos fueron los siguientes:

AÑOS.	RS. VJ.
1842.	9,032,989 5
1843.	6,789,076 24
1844.	6,274,472 48
Total.	22,094,238 43
Año comun.	7,364,746 1

En estas sumas figuran los artículos principales por las cantidades que resultan del estado que á continuación ponemos:

	1837.	1842.	1844.
Aduanas.	34533 44	30808 30	43467 44
Arbitrios de amortización.	21285 26	47359 5	80494 44
Frutos civiles.	86280	429177 24	400417 27
Manda paja.	8700 20	2486 47	3465
Papel sellado y documentos de giro.	57623 24	47898	4215 40
Paja y utensilios.	879863 47	666235	174998 22
Provinciales.	1853340 23	1762895 3	1618493 4
Penas de Cámara.	958	958	512
Subsidio industrial.	401993 30	429694 22	125680 46
Sal.	1037128 28	425708 19	51855 19
Salitre, azufre y pólvora.	51374 3	67424 8	88056 7
Tabacos.	3582809 44	2470518 29	4718294 28

Comparando nuestros lectores el prod. del tabaco en este trienio con el de 1839 á 1844, observarán la gran baja que ha obtenido, debiendo llamar particularmente la atención el ingreso de 1844, en cuya época lo mismo que en otras se hizo un escandaloso contrabando en esta materia.

RESÚMEN DE LA RIQUEZA.	Riqueza terr.	30,525,912 rs.
	Id. urbana.	4,082,088
	Id. pecuaria.	2,470,436
	Id. industrial.	3,500,000
	Id. comercial.	2,000,000
		42,278,436

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Las cantidades que en diferentes épocas he satisfecho la prov. de Huelva y el tanto por 400 en que están con las demas prov. de España, aparecen del siguie. estado:

EPOCA de la publicacion de las leyes.	Cantidad total de impuesto.	Cantidad asignada a la provincia de Huelva.	Proporcion con arreglo a la ley de 1840.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra.	603.986,284	8.923,579	1'57
Ley de 30 de julio de 1840: contr. extraordinaria de	180.000,000	2.360,314	1'30
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.	75.406,442	988,840	1'31
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario	300.000,000	3.265,000	1'10
Total	1.159.392,696	15.537,733	1'31

Por ley de 3 de noviembre de 1837 se impusieron a la prov. que describimos por terr. y pecuaria 6.581,441 rs. ó sea el 1'86 por 100 de 353.986,284 rs. por este concepto pedimos á toda España; por ind. y comercial, á la primera 950,000 rs. ó sea el 0'95 por 100 de los 100,000,000 exigidos á la segunda, y por consumos 4.392,468 ó el 0'93 por 100 de 150,000,000, total cantidad mandada cobrar. La ley de 30 de julio de 1840, extraordinaria de guerra tambien, exigió á esta prov.:

Por territorial y pecuaria.	2.010,314
Por industrial y comercial.	350,000
Total	2.360,314

Cuya proporcion es: por el primer concepto. 83'17 p^o
por el segundo id. 14'83

400

La suma de 2.040,314 rs. que se impusieron por terr. y pecuaria representa el 1'50 por 100 de los 130 000,000 pedidos por este concepto á nuestra peninsula, y los 350,000 rs. el 0'70 por 100 de 50.000,000, que afectaron á las riquezas industrial y comercial. Por la ley de 14 de agosto de 1841, dicha de culto y clero se reclamaron á Huelva, 988,840 rs. sobre las riquezas terr. y pecuaria. industrial y comercial en la proporcion siguiente:

Primer concepto	80
Segundo id.	20
	400

De los 988,840 rs. correspondieron á la riqueza terr. y pecuaria 794,072 rs. ó sea el 1'31 por 100 de 60.325 430 que se exigieron á todas las prov., y 197,768 rs. á la industrial y comercial, ó el 1'31 por 100 de 15.081,282 para las mismas. Cotejando las proporciones de las dos leyes con el total respectivo, el término medio es el siguiente:

(.) Para señalar la cantidad que por industrial y comercial se debió imponer á esta prov., de las contribuciones sucesivas nos hemos valido del término medio de la proporcion en que estan las tres sumas parciales por este mismo concepto con los totales de España habiendo obtenido 0'95 por 100.

	1840	1841	TÉRMINO MEDIO
Riqueza terr. y pecuaria.	85'17 p ^o	80.	33'58
Id. industrial y comercial.	14,83 id.	20.	47,49
	400	400	400

PAPEL SELLADO Y TABACOS. La cantidad ingresada en las arcas de la Tesoreria de la prov. por papel sellado en el quinquenio de 1837 á 1841, fue de 480,000 rs., ó sea en un año comun 96,000; por tabacos se obtuvieron 44.490,000 rs. ó en un año comun 2.898,000, cuya tercera parte considerada por nosotros como contribucion, es de 966,000, los cuales divididos entre el número de hab. que la matricula catastral señaló (436,604), sale cada uno á razon de 7 rs. 2 mrs.

NUOVO SISTEMA TRIBUTARIO. Vamos á presentar las cuotas que por la ley de 23 de mayo de 1845 se señalaron á la prov. de Huelva y el tanto por 100 en que estan con las totales respectivas:

RIQUEZAS.	TOTAL DE ESPAÑA.	PARCIAL DE HUELVA.	TANTO P ^o
Territorial y pecuaria	300.000,000	3.265,000	1'10 p ^o
Industrial y comercial.	40.000,000	338,804 48	0'84 id.
Consumos.	180.000,000	4.215,000	0'67 id.
	520.000,000	4.818,804 48	0'93

Si comparamos las proporciones que esta ley ofrece con las que aparecen de la del año 1837, veremos que el resultado será el que figura en los números siguientes:

	1837	1845	TÉRMINO MEDIO.
Riqueza terr. y pecuaria.	1'86 p ^o	1'10 p ^o	1'48 p ^o
Id. industrial y comercial.	0'95 id.	0'84 id.	0'89 id.
—consumos.	0'93 id.	0'67 id.	0'80 id.
	1'25	0'87	1'06

Por el decreto de 4 de febrero de 1846, siendo ministro de Hacienda el Sr. Peña y Aguiayo, sufrió alteraciones la suma señalada por inmuebles, cultivo y ganaderia en la ley que estamos examinando, puesto que los 300,000,000 se rebajaron á 250,000,000; y en este caso las cuotas que hoy satisface la prov. al Tesoro son:

Por territorial y pecuaria.	2.720,000
—industrial y comercial	338,801 48
—consumos.	4.215,000
Total	7.273,801 48

No olviden nuestros lectores, ni podrán olvidarlo si son contribuyentes, que por otros varios conceptos entran grandes cantidades en las arcas del Tesoro, en las de la prov. y en las de los ayunt. No debe pues olvidarse esta circunstancia para graduar la verdadera suma impuesta y buscar la verdadera proporcion con la materia imp. Si asi no se hace, el Gobierno ve defraudados sus cálculos, y el pueblo perjudicado sus intereses.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. El siguiente estado manifiesta los que esta prov. cranta, dependientes de los ministerios que en el mismo se expresan.

NOTA de los empleados en activo servicio dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernación del Reino que cobran sus haberes en esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia...	6 Jueces de primera instancia.	59,300	93,800		
	6 Promotores fiscales.	23,100			
	11 Aguaciles.	47,500			
	Gastos en dichos juzgados.	3,900			
	1 Intendente subdelegado.	30,000			
	4 Asesor.	2,000			
	4 Fiscal.	4,000			
	4 Escribano.	4,000			
	4 Secretario de la Intendencia.	8,000			
	4 Oficial.	5,000			
Administracion com- un a todas las Rentas	4 Jefe de contabilidad.	42,000	74,000		
	2 Oficiales.	11,000			
	4 Portero.	2,200			
	4 Mozo.	4,800			
	4 Administrador.	46,000			
	2 Inspectores.	48,000			
	3 Oficiales.	48,000			
	4 Portero.	2,200			
	4 Administrador.	46,000			
	2 Inspectores.	48,000			
Administracion de contribuciones di- rectas.	3 Oficiales.	45,000	49,300		
	4 Portero.	2,300			
	4 Administrador.	46,000			
	2 Inspectores.	48,000			
	3 Oficiales.	45,000			
	4 Portero.	2,500			
	4 Mozo.	3,000			
	4 Fiel de alfodi de la capital.	2,000			
	4 Pesador.	4,000			
	3 Administradores subalternos.	17,000			
Id. de indirectas y estancadas	4 Fiel.	3,600	252,120		
	4 Pesador.	3,000			
	4 Aforador.	3,600			
	4 Visitador de puertas.	6,000			
	4 Cabo.	3,000			
	4 Dependientes.	8,760			
	4 Fieles.	20,000			
	4 Interventores.	20,000			
	4 Comandante del resguardo de las Salinas.	8,000			
	4 Cabo y 42 dependientes.	38,160			
Id. de aduanas	4 patron y 20 marineros para id.	54,000	406,000		
	4 Administrador, lo es el de indirectas.	"			
	4 Vista.	6,000			
	4 Alcaide.	6,000			
	4 Pesador y 4 mozo.	5,000			
	42 Administradores subalternos.	60,000			
	6 Interventores.	29,000			
	4 Comandante segundo.	46,000			
	2 Capitanes.	21,000			
	5 Tenientes.	40,000			
Resguardo terrestre.	3 Subtenientes.	48,000	338,300		
	2 Sargentos primeros.	40,000			
	15 Id. segundos.	49,275			
	40 Cabos.	107,675			
	295 Carabineros.	646,050			
	2 Patrones.	5,440			
	26 Marineros.	56,940			
	4 Jefe politico.	30,000			
	4 Secretario.	46,000			
	3 Oficiales.	46,000			
Gobierno politico...	4 Portero.	3,300	115,800		
	Gastos de escritorio y casa.	20,500			
	4 Comisario.	8,000			
	4 Celadores.	40,000			
	6 Agentes.	8,760			
	4 Comisario.	12,000			
	4 Perito agrónomo.	6,000			
	Ministerio de la Goberna- cion del Rei- no.	4 Jefe de contabilidad.		42,000	160,560
		2 Oficiales.		11,000	
		4 Portero.		2,200	
4 Mozo.		4,800			
4 Administrador.		46,000			
2 Inspectores.		48,000			
3 Oficiales.		45,000			
4 Portero.		2,200			
4 Administrador.		46,000			
2 Inspectores.		48,000			

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia.	93,800	
Idem de Hacienda.	4,481,670	4,736,030
Idem de la Gobernacion del Reino.	460,560	

HUELVES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (14 leg.), part. jud. de Tarazona (1), aud. terr. de Albacete (22), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 44): srr. a la der del camino real que desde Madrid conduce á Cuenca, y al pie de las sierras de Almorá, dominada por las ruinas de un cast. que hay sobre este: el CLIMA es frío y en el mes de agosto se percibe desde la salida del sol hasta las 9 de la mañana una brisa tan fría que los trabajadores se les ve abriganse cuando están en las eras, como en medio de invierno; tiene libre ventilación y las enfermedades más comunes son calenturas intermitentes. Se compone de 114 CASAS todas de un solo piso y de pocas comodidades excepto la de los señores Paradas que es de buena distribución y á propósito para las faenas de agricultura y ganadería, con un hermoso molino de aceite; hay 3 entradas para el pueblo la de N. llamada de Huelte; la de S. de Uclés, y la del O. de Tarazona: las calles son llanas y 5 de estas empedradas, la plaza es regular de 57 varas de larga y 30 de ancha, en la parte S. está la casa de ayunt., cárcel, posito con 80 fan. de trigo y escuela á la que concurren 42 niños y dotada con 300 rs.; á la orilla del pueblo y al N. está la igl. parr. bajo la advocación de San Miguel Arcángel, servida por un cura de entrada y un sacristán. En el año 1809 el día de la batalla de Uclés fueron robadas por las tropas francesas las alhajas de esta parr. que eran de mucho valor y remitidas desde Lima por su arz. Don Diego Antonio Parada, pariente de los actuales señores del pueblo; á 200 pasos de dist. y en la falda de la sierra del cast. entré esta y la pobl., se halla la ermita de la Virgen de la Cuesta; y á sus inmediaciones el cementerio bien ventilado, que por haberle construido sobre un banco de piedra caliza no se hace uso de él á causa del impropio trabajo que cuesta el abrir las sepulturas, y se entierra en el ático de la igl. con grave perjuicio de la salud; para sortido del vecindario hay varias fuentes de agua dulce: una al E. á 1/2 cuarto de leg. en la cañada que forma la sierra del cast. y la que le domina por la espalda, y otra al O. dist. 200 pasos denominado del Arenal, además hay algunos pozos para los usos domésticos; al extremo N. y O. de la pobl. están en el buen tiempo. Confina el término por N. con el de Barajas de Melo y baldíos de Huelte; E. con Parades; S. con Uclés y Tribaldos, y O. con Tarazona y Belinchón, la extensión es de 4 1/2 leg. de E. á O. y una de N. á S. su terreno es bastante productivo y la parte labrante, que comprende 3.000 fan. de sembradura, llana y casi toda de segunda y tercera calidad; hay algunas viñas y olivas y una dehesa de pastos denominada Torrejon, donde se hallan los desp. de su nombre y Chozas de Piñus con una casa bodega propia para labranza y albergue de ganados; hermosas huertas, que naciendo en los Paradas por donde pasa el r. Anseres, que naciendo en Velisca puede decirse que no es de curso perenne hasta que entra en el término de este pueblo y se unen las aguas de las Ontanillas; corre de NE. á O. dejando la pobl. á la izq. á 400 pasos, es de poca agua si exceptuamos las temporadas de lluvias en que lleva mucha por la grande recogida, tiene 3 puentes insignificantes; 2 de piedra y uno de madera; riega muy poco terreno por la profundidad de su cauce y sus aguas dan impulso á 2 molinos harineros: los CAMINO son locales y la carretera de Madrid á Cuenca pasa por su término: tanto el estado de aquellos como el de esta es regular: la correspondencia se recibe de Tarazona por el conductor de la bañija de Huelte. PROD.: trigo, cebada, centeno, ans, garbanzos, almortas, algus vino y aceite; se cria ganado lanar, caza de liebres, conejos y perdices, animales dañinos, lobos y pesca de peces pequeños. IND.: la agrícola y la fabricación de yeso común y blanco bastante bueno. El COMERCIO está reducido á la exportación de graos sobrantes para Valencia, Murcia y Alicante, é importación de artículos de que se carece. Pobl.: 100 vec., 398 alm. CAP. PROD.: 1.640,660 rs. IMP.: 82,034: PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,600 rs. se cubre con los productos de las fincas de propios y arrendamiento de puestos públicos.

Esta r. fue de Señorío de los Paradas con los desp. de Torrejon y las Chozas; pero en el año 1814 se hizo realenga, conservando los dichos señores el derecho de alcabalas y tercias y oficios de mojonero almotacen, no por privilegio sino por título oneroso de compra. En las escavaciones hechas para la apertura de la carretera de Valencia, se encon-

traron cimientos de edificios; piedras labradas, sepulcros y otros objetos que prueban que este pueblo fue mucho mayor en la antigüedad.

HUENEJA: v. con ayunt., una de las 8 que componen el marquesado del Genet, en la prov. aud. terr. y c. g. de Granada (13 leg.), part. jud. y dióc. de Guadix (4): srr. al SE. de la cab. del part., al pie N. de Sierra Nevada, entre 2 barrancos, con CLIMA muy sano, aires puros, aguas muy delgadas, vientos más comunes N. y E., padeciéndose como enfermedades más frecuentes inflamaciones y catarros. Tiene 480 CASAS distribuidas en 4 barrios conocidos con los nombres de Umbria, Castillo, Solana y Once-casas, estos dos últimos casi unidos. La Solana es la parte más llana de la pobl., y en donde están las dos plazas, pequeñas y de figura irregular. Los otros 3 barrios se hallan en cuevas muy pedregadas, con calles muy desiguales, estrechas, mal empedradas y con poco aseó, intranstitables algunas cuando hiela más (causa de al. el invierno, que como nieva tanto y queda más, especialmente en las gunas pulmonias), hay sitios totalmente intransitables. El barrio del Castillo está en el centro; en su parte superior hay vestigios de una fortaleza de tiempo de moros, que dominaría toda la pobl., conservándose restos de sus murallas; tiene 300 pasos de diámetro, una plazuela en medio, conocida entre los naturales de un estanque ó cisterna de 3 varas cuadradas, sin que hayan descubierto su profundidad. Hay casa de ayunt., cárcel, algunos pasos con arbolado, otros sin él; escuela de niños, dotada con 200 ducados y concurren por 30 alumnos; otra de niñas á la que concurren 30 con la dotación de 100 ducados; igl. parr. (Sta. Maria de la Anunciación) que ha sido matriz de la ald. llamada Raposo, dist. 3 leg. la cual hace unos 40 años fue desmembrada en lo civil y ecl. para componer la felig. de Charches dist. 2 leg.; el curato es de término y está servido por el párroco y 2 beneficiados. Hay una ermita (Ntra. Sra. de la Presentación, patrona del pueblo), bastante capaz, sit. á unas 4,000 al O., al pie de una pequeña colina en una vistosa plazuela rodeada de chopos; domina toda la pobl. y la mayor parte d. su término, es muy concurrencia de naturales y forasteros, y la Santidad de Pio VI. por un breve dado en Roma en 8 de agosto de 1794, concedió indulgencia plenaria á todos los que visitaren este santuario desde las primeras vísperas de su día hasta concluir la octava. Confina por N. con Charches á 2 leg., con el Raposo á 3 y con la Rambla del agua á 2; por E. con Piñana 2; por S. con Paterna 4, y por O. con Dolar á 1/2 leg. Tiene en su término varios cas., como son: cortijos de Valverde, de Cecilio, de Guijarro, de Molina, las Pletas, el Gobernador y la Cueva de Guijarro y 2 ventas en el camino que pasa de Granada á Almería, llamadas venta de Guijarro y ventorrillo del Manco ó de la Tuerta. El terreno es de lo más á propósito para la agricultura, y susceptible de rendir muchas más utilidades que al presente: es una espaciosa llanura de 2 1/2 leg. de long. y 2 de lat., por bajo de la misma pobl., dividida en 103 suertes; cada una de las cuales paga de censo real de pobl. 476 rs. 46 mrs.: toda se riega hasta término, llamado Hladada, con el único r. que baja de Sierra Nevada. 4 leg. más arriba del pueblo; sus aguas se aprovechan todas á las tierras y solo cruzan el único puente que existe para pasar de la Solana y Once-casas á los barrios del Castillo y Umbria. Hay un barranco que se junta con el r. debajo del puente, pero solo lleva agua cuando llueve. Los montes están en la parte meridional bien poblados de encinas y carbos. En la sierra, en el pueblo y su término, se hallan muchas minas plomizas de cobre y otros metales, unas ant. y otras descubiertas nuevamente, pero sin explotar ninguna. Los CAMINO son dirigidos á Almería, Guadix, Baza, Dolar y Alpujarras, todos en mal estado: el de las Alpujarras sobre todo es formación, pues atraviesa la Sierra Nevada, y tanto por su mala posición cuanto porque nieva con mucho exceso, helándose con el frío algunas personas, está impedido su paso muchos días de invierno. La correspondencia se recibe por balijero de la adm. de Guadix. PROD.: trigo, cebada, centeno, ans, habas, garbanzos, habichuelas, lentejas, chícharos, seda, vino, castañas, patatas, granadas, almendras, nuecos, avellanas y algua aceite: tambien se cogen albaricoques, cerezas, nísperos, cirras y hortalizas, todo de la mejor calidad excepto el vino: la mayor cosecha es de trigo, cebada, centeno, maiz

Y patatas. Hay cría de ganado lanar especialmente, cabrío, caballar y de cerda: alguna caza de perdices, conejos, liebres, muchas codornices en su tiempo y zorzales. **IND.**: la agrícola: 8 molinos de harina: se estrae el sobrante de los frutos que se cosechan, y se importa aceite, vino, vinagre, aguardiente, uvas, frutas secas, aceitunas, yerbas arom., pescado, miel y ropas. **POBL.**: 550 vec., 2,498 alim. **CAP. PROD.**: 5,654,350 **IMP.**: 250,460. **CONTR.**: 57,030.

HUERCA SECA: o. lq. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jur. de Totana (V).

HUERCAL: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Almería (3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (23 1/4: sir. part. en llano y parte en una colina que lo resguarda del viento O., gozando de clima templado y saludable, cuyas enfermedades más comunes son calenturas en verano y pulmonías en invierno. Tiene 120 CASAS, de las cuales 20 son de 2 cueros y las restantes de uno, de 4 á 5 varas de altura; 200 cuevos en la espesura de colina, tan cómodas como las casas, formando toda varias calles, una plaza de figura irregular; una escuela de niños y otra de niñas, frecuentadas por 50 alumnos de cada sexo; casa consistorial, cuyo piso bajo sirve de cárcel, ocupando la municipalidad el sifo para sus sesiones; una fuente tomada de las aguas del r. de Almería, de la cual se surten los vec. para el consumo, aprovechándose también de ella para el riego de la vega, en la cual existen 8 norias; una igl. parr. de entrada (Sta. Maria) servida por un cura, un teniente de cura y un sacristán y por último, un cementerio bien situado. **COFINA** el térm. N. Benahadux; E. Pechina, y S. y O. Almería, encerrando diferentes cortijos, entre los que son notables por el lujo de sus casas los de la Pineda y Palacio. **EL TERRENO** participa de monte y llano, sin haber en él grandes eminencias, ni otro r. más que el de Almería. **CAMINOS**: hay uno carretero que pasa cerca del pueblo, y conduce de Almería á Granada; los demás son todos vecinales y de herradura. **CONSEOS**: la correspondencia se recibe de Almería por medio de un conductor que se tiene al efecto. **PROD.**: trigo, cebada, maíz, aceite y algunas frutas, cuyos art. son suficientes para el consumo en los años regulares. **CRÍA GANADO** lanar, mular y vacuno, este último, del cual habrá unas 100 cabezas, es destinado á las labores del campo; hay caza de codornices y zorras. **IND.**: la agrícola, un molino harinero con 3 piedras, y otro de aceite con igual número de vigas, una tienda de comestibles y alguna arriería. aunque muy poca: los granos sobrantes se esportan para Almería, importándose de este punto los demás art. necesarios al consumo. **POBL.**: 400 vec., 4,600 alim. **CAP. IMP.**: 422,505 rs. **CONTR.**: el 1353 por 1.00 de esta riqueza. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 4,764 rs. 29 mrs., y se cubre con el insignificante prod. de propios y por reparto vecinal.

HUERCAL-OBERA: part. jud. de ascenso en la prov. y dióc. de Almería, aud. terr. y c. g. de Granada, compuesto de 5 v. y varias ald. y cas. que forman 5 ayunt., cuyas distancias respectivas entre sí y de estas á la cap. de prov., diócesis, aud. terr., c. g. y á la corte, se manifiestan en la adjunta escala de distancias, así como sus nombres, pobl., estadística municipal, la referente al remplazo del ejército, y riqueza imponible aparecen en el cuadro sinóptico que ponemos á continuación del ya citado para la demostración de las distancias.

HUERCAL-OBERA: cab. del part.										
3 1/2	Alboz.									
2	2 1/2	Arboleas.								
4	4 1/2	4 1/4	Cantoria.							
2	3	3/4	1 3/4	Zurgena.						
16.	44.	45	13	45	Almería: cap. de prov.					
30	27	28	26	28	20 1/4 Granada.					
60.	56 2/4	59	58 1/2	59 1/2	64 3/4	56	Madrid.			

CUADRO SINÓPTICO POR AYUNTAMIENTO DE LA POBLACION DE DICHO PARTIDO SU ESTADISTICA MUNICIPAL Y LA QUE SE REFIERE AL REMPLAZO DEL EJERCITO, CON EL PORCENTO DE SU RIQUEZA IMPONIBLE.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPOS Y POBLACION.		ELECTORES.				ESTADISTICA MUNICIPAL.				REEMPLAZO DEL EJERCITO.				RIQUEZA IMPONIBLE.														
	Obispos á que pertenecen.	Almas.	Contribu- yentes.	Capacidad y cen.	Total.	Electores.	Aldeas.	Tenientes.	Receptores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes.	Jóvenes alistados de edad de años.	Grupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Capacidad para consumos.	Total.	Por vecino.	Por habitante.								
Alboz.	Almería.	4856	7625	2	587	2	44	4	9	1	9	80	84	400	52	66	21	23	446	44	347800	433632	182700	324572	985704	531	3432	26	
Arboleas.	Id.	591	2175	252	4	4	7	6	6	5	6	30	40	40	13	8	6	5	418	4	43477	47108	68700	73176	237661	194	30	123	21
Cantoria.	Id.	4425	4500	394	2	396	388	4	7	6	7	20	20	30	24	30	24	30	242	8	18197	40500	69200	16000	446890	397	41	99	44
Huerca Obra.	Granada.	3084	3268	970	4	981	931	3	42	4	42	200	122	400	76	43	57	63	60	24	383868	220448	137600	400000	1432543	370	21	92	24
Zurgena.	Almería.	700	2800	287	4	294	287	4	8	7	7	30	44	30	44	30	44	30	44	53	449542	37800	49500	420484	357493	510	44	127	24
Tódales.		7380	29439	2488	23	2544	2444	5	8	6	6	408	286	924	498	440	421	405	4537	57	4107444	451088	503700	4073259	3227461	430	44	109	24

NOTA. Las contribuciones de este part. calculadas á razón de 4353 por 100 de su total riqueza imponible véanse los cuadros sinópticos de la prov. del part. jud. de Almería, ascenderán á rs.-vn. 426.676 que dan 59 rs. 44 mrs. por vec., y 44 rs 28 mrs. por habitante.

SITUADO al NE. de la prov. donde goza de un clima benigno y saludable notándose particularmente este beneficio por la parte de la cap., en razón a su mayor proximidad a la costa; por allí le combaten con mas frecuencia los vientos del SO.; en el interior reúnan los del O. y en algunos puntos se siente tambien la influencia de todos; generalmente no se conocen enfermedades dominantes y las pocas que de estas se padecen, son las fiebres intermitentes y las inflamatorias.

CONFINES. Su límite N. le forman los part. de Velez-Rubio y Lorca (este de la prov. de Murcia); E. y S. el de Vera, y O. el de Purchena; la extensión del que nos ocupamos será de unas 10 4/2 leg. de N. a S. y otras tantas sobre poco mas ó menos de E. a O. en dicha circunferencia se encuentran diferentes ald., cas. y desp., cuya particular descripción de los mas notables puede verse bien en los respectivos art., ó bien en los pueblos en cuyo término jurisd. radican.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Este participa de monte y llano, viéndose con especialidad el último en los términos de la cap. y Zurgena, pues aun cuando en los demas no deja de haberse de encontrarse alguno, predomina sin embargo el de aquella clase, el cual está por lo regular roturado en razón a que las talas hechas en su arbolado los ha destinado de este importante beneficio: su calidad, generalmente hablando, es buena; lo hay tambien de medianas y alguno estéril que suele destinarse para pastos; el espedrado terreno se divide igualmente en seco y regadío; y este en regadío fijo y aventurero, abono que proporcionan los rios, arroyos y ramblas que le cruzan: entre los primeros se encuentra el Almazora que puede considerarse como el principal y único del part., por cuanto en él mueren casi todos los citados arroyos y ramblas: omitimos sus particularidades por estar ya consignadas en sus art. correspondiente (V.); tanto las aguas de este r. como las de aquellos, prestan ademas de la indicada utilidad del riego, la de dar movimiento á multitud de molinos harineros: por la parte de la cap. rodean el part. los montes de Almagro, Obera y Limaria, y las sierras del Medio, la Jara y cord. del Saliente que son las mas principales: á fin de no incurrir en repeticiones viciadas, hemos creído conveniente no detenernos en su particular descripción, como tampoco en la de los collados, valles y demas objetos dignos de mencionarse por haberlo verificado ya tanto en el art. de provincia, como en el especial de cada pueblo.

CAMINOS. Ademas de la carretera que conduce de Murcia á Almería, existe la de Granada que hallándose la mayor parte junto al r. no es susceptible de mejora en el mediano estado en que se encuentran: los caminos que desde los pueblos dirigen á la cap. del part. y los de comunicación para estos entre sí, pocos son los que ofrecen al transeunte paso cómodo y espedito.

PRODUCCIONES. Las principales son trigo, cebada, maiz, centeno, cáñamo, lino, aceite, vino y legumbres; las frutas, hortaliza y barrilla suelen darse con abundancia en algunos pueblos; y los garbanos, habichuelas, lentejas y demas semillas escasean algun tanto; se cria ganado de todas clases en particular vacuno y lanar, sacándose de este modo bastante lana que bien se destina para la fabricacion de coltante lana y paños del país, ó bien se expende ya hilada ó en rama; se encuentran tambien algunas yerbas medicinales como la centaura, zarzaparrilla y otras, y las aromáticas ordinarias, hay caza de conejos, perdices, liebres y otros animales; y pesca de truchas, angulas y barbos.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Aquella está poco adelantada y se reduce especialmente al trabajo de la agricultura y cria de ganados, viéndose no obstante tambien muchos molinos de aceite y harineros, bastantes telares de lienzo comunes, mantelería, colchas de lana, tocas y mantas para caballos; algunas fab. de jébon; aguardiente y salitre, y varias alfarerías, sobrepajando sin embargo á toda esta industria la de la minería que ejercen los naturales en la sierra Almagrera y otros puntos. El comercio consiste en la compra y venta de granos y aceites, en la extraccion de ganado menor para las plazas de Lorca y Cartagena, y en la conduccion de lienzo que se cargan en la inmediata prov. de Murcia, llevándose á vender á las de Malaga y Cádiz; el azafrañ se introduce de la Mancha y se estrae á diferentes puntos de Andalucía: hay algunos arrieros que pasan la vida espeducando en especiería en los mercados, y otros que se dedi-

can á la conduccion de huevos de gallina á Granada y Valencia.

FRIAS Y MERNADOS. De estos los hay semanales en todos los pueblos del part., en el de la cap. se celebra una feria anual que comienza en 15 de octubre y dura hasta el 30, y otra en Albox que da principio en 1.º de noviembre concluyendo en 15 del mismo.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 34, de los que resultaron absueltos de la instancia 9, y libremente 5, penados presentes 42, contumaces 5, reincidentes en el mismo delito 3, y en otro diferente 7; de los procesados, 5 contaban de 10 á 20 años de edad, 20 de 20 á 40, y 6 de 40 en adelante; 30 eran hombres, y 4 mujer, 7 solteros y 25 casados, 8 sabian leer, 8 leer y escribir, y 15 carecian de toda instruccion, y 4 ejercia profesion científica ó arte liberal, y 30 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 48 delitos de homicidio y de heridas, una con arma de fuego de uso licito, 4 de ilícito, 3; armas blancas permitidas, 1; prohibida, 5; instrumentos contundentes, y 7 instrumentos ó medios no espedrados.

HUERCAL-OBERA: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Almería (46 leg.), cap. del part. de su nombre, dióc. de Cartagena, aud. terr. y c. g. de Granada (38).

SITUACION Y CLIMA. Se halla colgada en el l. meridional de un dilatado valle de 5 leg. de diámetro y rodeado de los montes de Almagro y Obera, sierra del Medio, la Jara, cord. del Saliente y Limaria: su clima es benigno, y no se conoce enfermedad alguna dominante.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Esta es abierta y consta de 736 CASAS de buena y sólida construccion; de las cuales unas tienen 3 pisos y 20 varas de altura con habitaciones bastante capaces, bodegas y graneros, y en la parte superior torres y miradores; otras 2 pisos y 12 varas de elevacion con grandes entradas y patios para el uso de la labranza; y finalmente, otras no cuentan mas que un solo piso, y estan levantadas de una manera muy conveniente para el órden de las calles: de estas hay 12 principales y 24 de travesía, en general anchas, rectas y espaciosas tituladas, de la Constitución, del Sepulcro y la del Meson, que está destinada para pescadería; y 4 plazuelas denominadas de las Alfilerías, de las Cruces, de la Luna y de la Iglesia vieja; casa consistorial cuyos bajos sirven de cárcel; una fuente de escaso caudal y un solo caño; varios manantiales en las cercanías de la v., de cuyas aguas se surten comunmente los vec., por ser de mejor calidad que las de dicha fuente; 30 pozos en otras tantas casas; una alhóndiga en la que se venden la carne y verduras, al S. de la citada plaza de la Constitución, 3 posadas; diferentes paseos llanos y sin arbolado, algunos por falta de agua, 2 graneros decimales y un posito, cuyos fondos consisten en 6,868 fan. y 2 celemines de trigo, 91,412 rs. 10 mrs. que le debe el Gobierno, con mas 4,336 fan. 8 celemines, y 27,800 rs. 5 mrs. que tambien le adeudan los participes en su masa; el edificio donde se depositan y conservan estos fondos es grande y fue construido por los labradores á principios del último siglo. Los establecimientos de enseñanza estan reducidos á un colegio de humanidades, 2 catéd. de latinidad, una privada á la que asisten 6 alumnos, y otra pública bajo la direccion de un beneficiado ecl., que tiene ajeo este cargo con la obligacion de enseñar gratis á 12 de aquellos; 3 escuelas de primera educacion, de las cuales en una se enseña tambien gratis á los niños pobres; y por último, para las niñas hay varias escuelas particulares, donde se las instruye en las labores propias de su sexo. La igl. par. (Nra. Sra. de la Asuncion), es un hermoso edificio que se eleva en el costado occidental de la plaza de la Constitución, ocupando un paralelogramo de 4,548 varas castellanas; sus paredes y pilastras interiores que tienen de altura 25 de aquellas, forman la gran nave con 6 capillas laterales de 36 varas cúbicas cada una, y un elegante crucero antes de entrar en el vestibulo del altar mayor, que mide toda la lat. del templo, habiéndolo de encima de dicho crucero una bóveda circular de 20 varas de diámetro, por cuya base se cortan 4 ángulos sobre los capiteles de las 4 pilastras principales, sosteniéndose en una de estas correspondiente á la parte N. una cátedra poligona de madera labrada con vistosas figuras y alegorias religiosas, cubierta con una cúpula. El altar mayor, cuyo magnífico retablo

ofrece primores de pintura y escultura, está sit. al frente de la puerta principal teniendo en el centro un precioso nicho con la imagen de talla de Nra. Sra. de la Asunción, rodeada de grupos de ángeles sobre nubes en adorno de subir á los cielos: 4 grandes columnas de orden compuesto adornan los lados de este tabernáculo, dando lugar á otras tantas repisas al aire, que sostienen las imágenes de talla de los 4 evangelistas; en su parte superior está también la imagen simbólica de la Trinidad, recordada y de medio relieve, adornada con augusto aparato; en la base de dicho retablo é independiente del mismo, hay un brillante sagrario sostenido por 8 columnas: aquel ó sea el retablo está todo pintado y matizado de oro y plata, y con columnas, frisos y elegantes grupos que cubren hasta tocar el techo del templo. Este cuenta 40 altares, incluso el mayor; tallados y pintados con variedad y gusto, distinguiéndose entre todos, los 2 del crucero que son de orden romano y contienen hermosas columnas y un nicho cada uno con su respectivo y espaciado camarín, habiendo además en él uno un pequeño sagrario. La sacristía consta de 23 varas de largo y 9 de ancho, teniendo sus cajoneras de madera y para adorno cuadros é imágenes: el coro que abraza toda la lat. del templo, está rodeado de una baranda de hierro, hallándose en él el órgano que es muy bueno y de excelente construcción. Las principales puertas que dan entrada á la igl. son 2, saliendo la una á la plaza de la Constitución y la otra á la del Sepulcro; la de esta que se hulla en la segunda capilla del costado N., tiene 5 1/2 varas de elevación y 3 de ancha; y aquella que cuenta 6 de altura y 4 de ancho está colocada en medio de 2 grandes pilas de sillera, formando la portada un triángulo con pilares agudos en sus extremos. A los lados de esta puerta se elevan 2 torres de figura cuadrada, completamente iguales, construidas de piedra sillar y ladrillo; y al final del templo sobresale la cúpula ó media naranja; dentro de la pobl. existen también 3 capillas denominadas de Jesus Nazareno, que es de mucho mérito artístico, del Sto. Sepulcro de Nra. Sra. de las Angustias, y en el término, varias ermitas y santuarios, y otra igl. parr. bajo la advocación de Nra. Sra. de Nieva, en el partido da Campo llamado el Chorrador, la cual fue erigida en el año 1750. Sirven el culto de la primera de dichas parr. un cura, un teniente y varios beneficiados y presbiteros; y el de la segunda otra cura, un teniente y un presbitero, que entre todos componen el número de 16, habiendo además en aquella 2 sacristanas y otros tantos monaguillos. Así los curatos como los beneficiados son de provision ordinaria mediante oposición entre los hijos naturales del arz. de Granada. Los cementerios son 2, de los cuales el uno se halla al O. de la pobl. cercado y bien ventilado, y el otro en el expresado Chorrador.

TÉRMINO. La circunferencia de este es de 10 á 12 leg., extendiéndose á lo largo desde la falda de la sierra del Medio hasta el sitio llamado Cuesta Blanca, por una línea de NE. á SE. de cerca 6 leg., siendo 2 (2 su lat. principiando desde los derrames del monte de Almagro hasta los de la Limaria. Confina N. Velez Rubio y Lorca: E. Cuevas y Vera; S. Zurgena, dicho Cuevas, Antas y Lubrin, y O. Zurgena y Taberno: comprende diferentes ald. y cas., siendo los mas notables el Chorrador y una plazuela, el Almajalejo, ald. del tiempo de los moros, con 39 casas, una calle larga y 2 transversales, una pequeña plaza, una fab. de salitre un horno de ven cocer y una venta; los Ribes que cuentan 25 casas y una calle, y ultimately, los cas. y ald. de la Anoria, Sta. Bárbara, la Loma Tovuini, la Hoya de las Alcandías, los Menas y otros poblados.

TRABAJO Y SU CALIDAD. Es general es llano, con barrancos ó regueros que han abierto las aguas: la parte montuosa es de la del cabeza y sierra de la Jara, no tiene sitios frágiles y por lo mismo se cultivan en ella bastantes haciendas: del terr. destinado á la labor el que se halla al SE. es mas ó menos salitroso, segun su mayor ó menor proximidad al mar, encontrándose también algunos trozos en los que predominan las tierras y piedras ferruginosas, que sin embargo no perjudican la produccion: en otros puntos del terr. como Almagro y la Sierricela, hay tierras para la calcinacion y sulfurarias, y criaderos abundantes de excelente yeso.

RÍOS Y ARROYOS DEL TÉRMINO. Atraviesa este el r. Almazora que corre á una leg. de la pobl. por el parage titulado Obera, donde estuvo la ant. v. de su nombre, entrando por la parte de Palacés en este término luego que sale del de Zurgena; riega la vega de dicho Obera y al llegar á la granja de

la Cueva Negra se introduce en el término de Cuevas de Vera: da impulso á molinos harineros y su cauce va estrechándose mucho desde el sitio de Sta. Bárbara hasta la citada granja. Durante su tránsito por el territorio de la v. que describimos, se enriquece con los arroyos del Saltador y Limpias, que naciendo paralelos al SE., se reúnen en el punto que dicen del Castillo, y toman la denominacion comun de Bodar, entrando en el cauce del r. por el sitio nombrado de la Santa, después de haber fertilizado diferentes haciendas de sus márgenes y dado movimiento á 7 molinos harineros: la fuente conocida con el nombre de Obera es el manantial mas constante que aumenta y sostiene la corriente de este r., el cual recibe además los herrames de ambas riberas; su caudal es muy escaso y en sus avenidas suele desbordarse, causando algunas veces daños en los heredades y árboles; los puentes que le cruzan son todos de madera. En el Chorrador hay tambien un pequeño arroyo nombrado de la Fuente Nueva, que bania la vega de las Minas y Hoya de las Alcandías, y hace andar dos molinos harineros, perdiéndose su curso sin salir de la expresada vega.

CAMINOS. Hay la carretera que dirige de Murcia á Almería, la cual es llana y á propósito para carruages, menos la parte saliendo para el S., que se halla en mal estado, no obstante de ser muy fácil su composicion; el que conduce á Zurgena es igualmente de ruedas, los demas son locales y malos.

CONTRIB. Tiene una cotaleta en la que se recibe la correspondencia de las administraciones de Lorca y Vera, de esta los sábados y de aquella estos y los miércoles, saliendo para la primera el mismo día que entra, y para la segunda los martes y viernes.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, maíz, centeno, cañamo, lino, lana, vino, aceite, legumbres, barrilla, frutas, algunas yerbas medicinales y muchas aromáticas, y pastos aunque pocos en los collados y cimas; ganado lanar y cabrio, mular, caballar y asnal, y caza de perdices, codornices, conejos, liebres, lobos, zorros, gatos monteses, crizas y comadrejas, aves de rapaña, y acuáticas.

INDUSTRIA. La agricola, alguestelares en los que se ocupan las mugeres, fabricando lienzos, cintas y colchas de lana; 9 molinos de aceite y 45 harineros; varias fab. de jabon y aguardiente, 2 de salitre, una en el pueblo y otra en la ald. del Almajalejo y 3 alfareras. La ind. que en el día mas ocupa á los vec. con muy notable perjuicio de su fortuna, es la minera, la cual ejercen en la sierra Almazera.

COMERCIO. Este consiste en 45 tiendas de géneros del reino, de las cuales solo en una se ven len por mayor, y varias otras de quincalla y abeceria. Las especulaciones mas frecuentes se reducen á la compra de granos, aceites, hienzos, azafrañ y ganado menor.

FERIAS Y MERCADOS. Se celebra una sola feria anual que principa el día 13 de octubre y dura hasta el 30 del mismo, habiendo además un mercado todos los lunes. **POBL.:** 3,084 vec., 12,336 alm. **CAP. IMP.:** para el impuesto director: 74,313 rs. cap. indirecto por consumos 400,000. **CONTR.:** 13,33 por 100 de dichos capitales.

Se asegura que Huercal-Obera que quedó despoblado por la rebelion de los moriscos, y fue repoblada y constituida v. dia 17 de abril de 1475, sin perder por esto la dependencia en que de muy antiguo se hallaba para con la c. de Lorca. En el año de 1668 consiguió separarse de esta c. por precio de 13,706,810 mrs., que se obligó á pagar dando desde luego 23,250 ao ellos. Puso pleito Lorca oponiéndose á esta exencion e 3 de noviembre de 1672, y el Consejo anulo que no pague, y así costó alguna hasta resolverse esta cuestion. Así quedaron las cosas hasta que D. Fernando VI, en el año 1754, mandó ejecución contra la v., para el pago de lo que resultaba de dicho. La v. comisionó al licenciado D. Gaspar Sánchez Rubio, para suplicar al monarca, y consiguiendo alguna rebaja, completó el pago en octubre de 1756, asegurando por ello su privilegio de exencion.

En el año de 1810, una partida española á las órdenes del alcaide de Dálias, sorprendió y bató de noche en las calles de esta v. á 70 franceses que se dirigian á Vera. En el mismo año se dió un pequeño ataque en los llanos llamados del Saltador, resultando prisionero un oficial español, que fue conducido á esta v. Ultimamente, el general Saiz á la cabeza de 6,000 hombres, en la mañana del 27 de setiembre de 1811, dió una accion general á las tropas francesas, mandadas por el gefe Emurri, en los llanos que llaman de la

Virgen. Durante esta guerra, sufrió el pueblo varios saqueos é incendios. Por su emancipación de Lo ca tuvo esta v. su ayunt. partic. r. : dos alcaldes ordinarios. En 1807, atendido el desarrollo de su pobl., se estableció en ella un alc. m. letrado de primera clase, que ejerció la jurisd. real ordinaria y presidía al ayunt. En esta oc. paración se crearon hasta 4 regidores perpetuos y uno de ellos con el nombre de Alguacil mayor; tenía el cargo de sustituir al juez letrado en sus ausencias y enfermedades. En 1820 estuvo comprendida en el juzgado de primera instancia de Cantoria, y en 1835 fue señalada cab. de part. jud. de ascenso como en el día se conserva.

HUERCANOS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (4 leg.), part. jud. de Nájera (1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (18), dióc. de Calahorra (12), sir. al márg. der. del r. *Ialide*, la combaten todos los vientos y el clima es templado y saludable; no obstante que se padecen algunas intermitentes. Consta la pobl. de 188 casas habitadas y 42 solares de otras derruidas, distribuidas en 3 calles principales, 3 traviesas y una plaza, todas con inclinación de Mediodía á Occidente. Antigüedad habia casa de ayunt., pero junto con otros propios pertenecientes á la v., se dió al señor marqués de Fortegay llano para redimir un censo que tenía contra ella: existen 2 escuelas una para cada sexo: á la de niños dotada con 800 rs., fondos del comun, asisten 64, los que ademas retribuyen al maestro con 25 fan. de trigo: la de niñas frecuentada por 20, se pagan á la maestra 65 fan. tambien el Sr. José Gregorio Anquiano. La igl. parr. (San Pedro Apóstol) está servida por un cura propio y 6 beneficiados nombrados de presentación del cabildo; con sacristan y organista nombrados por el cabildo y ayunt.: el curato es de provision real y ordinaria según alternativa. A dist. de 100 pasos de la pobl. por el lado E., se halla el cementerio capax y ventilado; encontrándose como á 200 varas en dirección S.; una ermita dedicada á San Pantaleón, y 2 fuentes en el mismo lado que aunque curas son saludables. A dist. de 100 pasos de E. á O., continúa N. con parte de Cruñuela y por E. y S. O. con Nájera, formando la figura de una herradura. Cruza por él el r. *Ialide* que no obstante de infiltrarse sus aguas, da origen con ellas á varios arroyuelos con los que se fertiliza una buena parte de su extensión, resultando una vega amena y fértil á propósito para todo género de producciones; sin embargo por una indolencia injustificable, los vec. de esta pobl. no sacan de sus aguas los beneficios con que les brinda su situación; pues con abrir una matriz mas profunda y darle dirección desde un punto conveniente, podrian regar abundantemente toda su feraz campiña. pero las ventajas que en el día se sacan, se deben á 3 acequias llamadas de *Ialide*, *Ias Fuentes*, y la Fuente del vado de la Tejera; las que despues de beneficiar de 700 á 800 fan. de tierra, desagua en el mismo r. en el prado de la v. El ayunt. cuida de su conservación y limpieza, y la pobl. tiene derecho 24 horas cada semana, á sus aguas para llenar unas balsas destinadas al consumo de sus hab. El terreno aunque la mayor parte de secano, su calidad es muy buena; no hallándose en él bosques arbolados. Esta pobl. y otro 13 comarcanos, tienen derecho á cortar leña en un terreno montuoso llamado *Haro*, y cima de Sta. Coloma á 2 leg. de dist. **CAMINOS:** está cruzado de caminos de Rueda y de herradura, siendo los principales los que conducen á Nájera, á Cenicero, á Aleson, á Cruñuela y á Ventosas en mediano estado. **CORREOS:** se recibe de Nájera por bulteyero 3 veces á la semana en los días indeterminados y sale miércoles, viernes y domingos. **PROD.:** trigo, cebada, cañuna, avena, centeno, patatas, cáñamo, lino, vino, judías y demas legumbres: se cria ganado lanar y hay caza de perdices, colgornices y águadas. **IND. y COMERCIO:** la primera ocupación de los frutos sobrantes y la importación de los géneros y art. de que carecen. **POBL.:** 450 vec., 636 alm. **CAF. PROD.:** 2,578,460 rs. **IMP.:** 428,923. **CONTR.:** de cuota fija 16,640. **RESERVENOS MUNICIPAL:** de 10 á 11,000 rs. que se cubren por reparto vecinal de cuya cantidad se pagan 680 al secretario del ayuntamiento.

Esta población es antiquísima: consta de documentos del archivo de Simancas, que en la era de 932, un tal *Belitia*, vendió al ob. Tudmirio varias tierras que tenía en Hueranos, año de 894. En 14 de julio de 972, el rey D. Sancho

de Navarra y la reina Doña Urraca su mujer, ofrecieron á San Milán, que llaman santísimo confesor presbitero, *ubi corpus eius sacra cum generatione tumulatis grescitur*, el v. de Hueranos en término de la v. de Nájera. Era D. Sancho III de Pamplona y II de Nájera.

HUERCE (L. A.): con ayunt. que lo forma con las ald. de Umbrialejo y Valdepiñillos, en la prov. de Guadalajara (14 leg.), part. jud. de Atienza (9), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva dióc. de Sigüenza (9): sir. en una gran cuesta de Peña Viva, con exposición al S., lo combaten los vientos de esta dirección, y los del N., goza de clima sano y las enfermedades mas comunes son las afecciones: tiene 45 CASAS, la co-residencia con habitación para águas; escuela de instrucción primaria frecuentada por 42 alumnos; una igl. parr. (San Esteban), matriz de la de Valdepiñillos, servida por un cura cuya plaza es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio público se halla al SO. de la pobl., la que se surte de aguas potables de un arroyuelo que pasa muy inmediato á las casas. **TÉR.M.:** confina N. Valdepiñillos y Comendos de Atriba; E. el Oredial y Aldeanueva; S. Umbrialejo, y O. Zarzuelilla: el terreno quebrado en lo general, es de mediana calidad y la mayor parte de secano, regándose lo poco que disfruta de este beneficio, con el mencionado arroyo, pues aunque atraviesa el término el r. Sorbe, al que cruzan 2 puentes uno de piedra y otro de madera, no se aprovechan sus aguas para el riego: hay un monte poblado de encina y brezo, un plantío de álamos, un pequeño prado para el ganado de labor, y varios de propiedad particular: en los que se dan yerbas de dalla. **CAMINOS:** los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y en mal estado por la escabrosidad del terreno. **CORREO:** se recibe y despacha en la estafeta de Gogoludo por cualquier vecino de los que concurren al mercado. **PROD.:** centeno, patatas, judías, verduras, cerezas, guindas, nueces y peras; leñas de combustible y yerbas de pastos, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, y vacuno y de cerda; hay caza de perdices y conejos, no faltan lobos y zorras; en el Sorbe se crían esquinas, truchas y barbos. **IND.:** la agrícola, 2 molinos harineros, igual número de batanes y varios telares de hilos ordinarios de cáñamo, paños bastos y sayales. **COMERCIO:** importación de algun ganado, lana y paños, é importación de los art. de consumo que faltan. **POBL.:** 42 vec., 146 alm. **RESERVENOS MUNICIPAL:** 800 rs., se cubre por reparto entre los vecinos.

HUERCES (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijón (4): sir. en el lado setentrional del monte llamado Pangran, donde la combaten los vientos del 4.º y 4.º cuadrante: el clima es templado y las enfermedades comunes reumas y fiebres. Tiene 80 casas repartidas en el l. de su nombre, y en los barrios denominados Caguezo, el Monte, los Parres, Sta. Cecilia y Villaverde. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños y 10 niñas, cura maestro está dotado con cierta cantidad de trigo y maíz. Para surtido de los vec. brotan en varios puntos bastantes fuentes de muy buenas aguas. La igl. parr. (San Martin), se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina el término N. felig. de Leorio y Vega; E. las de Labandera y Vega; S. la de Muño en el ayunt. de Sieso, y O. con la de Leorio; extendiéndose 3/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O. El terreno es áspero y desigual. Los caminos locales y en buen estado, cruzando tambien el antiguo camino real de Siero, y al O. del mismo la *carratera carberna* que atravesando los 2 concejos de Gijón y Siero llega hasta Sama cap. de Lungreo. **PROD.:** trigo, alguna escanda, centeno, maíz, habas blancas, castañas, manzanas y heno: se cria ganado vacuno de poco valor, alguno de cerda, lanar y cabrio. **IND.:** la agrícola y un molino harinero que se mueve con las aguas del riach. **Llantonés. POBL.:** 88 vec., 390 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

HUERCEMES: v. agregada al ayunt. del Campillo de Altabuey, prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar (4), aud. terr. de Albacete (14), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 34): sir. á la falda de un cerro y próximo al r. *Guazaon*, con libre ventilación y clima frio, padeciéndose algunas tercianas. Tiene 7 casas de pobre construcción, una ermita aneja de la igl. de Paracuellos, de donde viene un capellan á decir misa los días de fiesta. Confina su término por N. Cardenete; E. Paracuellos; S. Casa de Don Diego, y O. Engudianos: su terreno escabroso y la parte labradia

poco productiva, casi todo está poblado de pinos y otros árboles, con una hermosa alameda entre el citado r. y el pueblo, bien poblada de olmos negros. Los CAMINOS son de herradura y muy malos. PROD.: trigo, centeno y legumbres; se cria mucha caza de ciervos, venados, liebres, conejos, liebres, perdices y animales dañinos, lobos, zorras y gatos monteses. POBL.: 7 vec., 28 alm. CAP. PROD.: 486,940 reales. IMP.: 3,347. CONTR.: con su ayunt. (V.).

HUERFANA: deh. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. jurisd. de Guejuelo del Barro (1/2 leg.). Tiene monte de encina y algún roble con pastos que aprovecha el ganado.

HUERGA DE FRAILES: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente; pertenece al lugar de San Pedro de la Vía (V.).

HUERGA ó GUERGA DE FRAILES: v. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. de la Bañeza (1/2), dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Villazala (1/4); sir. á la izq. de la presa Cerragera, en terreno llano; reinan con especialidad los vientos del NO. y O., su CLIMA es frío; sus enfermedades mas comunes las intermitentes. Tiene 39 casas distribuidas en 2 calles principales y alguna callejuela, escuela de primeras letras por temporada, á que asisten 25 niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro una módica retribucion; igl. part. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y presentacion del Señor Tineo; y cementerio contiguo á ella. Confina N. San Pelayo y Malotalbos; E. Mansilla del Páramo; S. Sta. Marínica, y O. Sison y Villamediana, á 1/2 leg. los mas distantes. El TERRENO es de mediana y mala calidad; le fertilizan las aguas de la presa Cerragera, comun tambien á los 4 pueblos de Acebes, Sta. Marínica, Villavente y Villazala; el archivo de la mancomunada á las aguas de estos pueblos, existe en el que describimos. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza. PROD.: centeno, trigo, patatas, garbanzos, habas, cantudas, titos y algun lino; cria ganado vacuno y lanar, caza de liebres y pesca de barbos, bogas y truchas. IND.: algun molino harinero. PROD.: 36 vec., 433 alm. CONTR.: con el ayunt. Este pueblo era de señorío del Sr. de Tineo, hoy Sr. de Lánara, quien percibia los diezmos, ponía cura pagándole cierta asignacion, y nombraba justicias.

HUERGA ó GUERGA DE G.RABALLES: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de la Bañeza (1), dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Soto de la Vega (1/4); sir. en una vega junto al r. Tuerto; combátente con especialidad los vientos del N. y S.; los primeros son el azote de los frutos del pais, al paso que los segundos los que le proporcionan el beneficio de las lluvias; su CLIMA es frío y algun tanto húmedo; sus enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas. Tiene 80 CASAS, 4 calles y una plaza entre aquellas se cuenta la escuela de los 40 ó 50 niños, que la frecuentan, la cual solo dura 4 meses de invierno; Hay un igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de término y presentacion de 8 voces mistas; cementerio y buenas aguas potables. Confina N. r. Orbigo; ES Sta. Colomba, y O. la Isla. El TERRENO es de primera y segunda clase, y le fertilizan las aguas del Orbigo y Tuerto. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y se encuentran en mediano estado; recibe la CORRESPONDENCIA en la Bañeza. PROD.: trigo, centeno, cebada, linaza, garbanzos y otras legumbres y pastos; cria ganado vacuno y lanar, y pesca de truchas. POBL.: 102 vec., 500 alm. CONTR.: con el ayunt.

HUERGA ó GUERGA DEL RÍO: ald. en la prov. y dióc. de Leon (4 leg.), part. jud. de Astorga (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Llamas de la Ribera (4); sir. en un llano á la márg. der. del r. Orbigo; combátente con especialidad los vientos del N. y NE.; su CLIMA es frío; sus enfermedades mas comunes tercianas, cuartanas y pulmonías. Tiene 46 CASAS, igl. (San Juan Evangelista) comun á los pueblos de Quiñones y la Milla, servida por un cura de término y presentacion del duque de Uceda: 3 capellanias de familia con cargo de misas, y una de ellas con residencia; una ermita (Sta. Ana); cementerio en parage ventilado; un paseo con arbolado de chopos, álamos, algun nogal y palmeras, que conduce al r., y regulares aguas potables. Confina N. la Milla, á unos 600 pasos; E. Alcobá, á 1/4 de leg.; S. Quiñones, á otro cuarto poco menos, y O. Riofio, á 1 leg. y 1/4. El

TERRENO es de mediana y buena calidad, la mayor parte de regadío, beneficio que proporcionan las aguas del Orbigo; hay un pequeño monte de roble, encina y urces, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes... Benavides, que por ser el mas frecuentado se le llama Real. Recibe la CORRESPONDENCIA de Carrizo. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y bastante lino; cria ganado vacuno, y pesca de truchas y anguilas. IND.: 2 molinos harineros; comercio: llevan á Benavides los art. sobrantes, retornando lo que les hace falta. POBL.: 46 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

HUERGAS ó GUERGAS y el MILLAR: l. en la prov. de Leon, part. jud. de La Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Pola de Gordon; sir. en terreno quebrado, con libre ventilacion y CLIMA bastante sano. Tiene unas 26 CASAS, igl. parr. (San Martín) servida por un cura de ingreso y patronato real; 2 ermitas propiedad del vecindario, y regulares aguas potables. Confina N. la Pola de Gordon y Rabanal el Viejo; E. Villajalambre; S. Solana y Peredilla de Gordon, y O. Nocoedo de id. y el r. Vega. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado r. Vega. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Leon. PROD.: centeno, trigo y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 29 vec., 419 alm. CONTR.: con el ayunt.

HUERGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y feligresía de San Pedro Collada (V.).

HUERGO: l. ec. la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y feligresía de San Martín de Anes (V.).

HUEINGUINA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Cañete (1), aud. terr. de Albacete (24), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 32); sir. en una superficie llana, cercada por E., S. y O. de un arroyo y con hermosos árboles alrededor de la pobl., con CLIMA frío y libre ventilacion, padeciéndose algunos reumas y dolores de estómago. Tiene 60 CASAS de mala construccion y pocas comodidades, con un pósto que sirve de cárcel, y casa de ayunt.; las calles son irregulares y sin empedrar; hay escuela de primeras letras concurreda por 20 niños, sin mas retribucion el maestro que la que dan los padres de aquellos; la igl. parroquial es de poco mérito; su advocacion la Sta. Cruz, y está servida por un teniente de la de Cañete, de la cual es anciano; para surtido del vecindario hay una fuente dentro del pueblo y varias fuera, todas de esquisita agua. Confina el TÉRM. por N. con Salinas del Manzano; por E. Alcalá de la Vega, por S. Boniches, y O. Cañete, todos á una leg. Su TERRENO es de mediana calidad, y le riega el mencionado arroyo, que despues se une al Gabriel, que tambien pasa por entre este pueblo y el de Cañete; la mayor parte del térm. está poblado de pinos y encinas. Los CAMINOS son de herradura y su estado malísimo. La CORRESPONDENCIA se recibe de pueblo por bolijero los viernes, y sale los miércoles. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algunas legumbres y frutas; hay cria de ganado lanar, vacuno y cabrio; caza de conejos, liebres, perdices y alguna mayor. IND.: la agricola. COMERCIO: la compra de arroz, vino acreite, vacalao y venta de productos sobrantes. POBL.: 50 vec., 300 alm. CAP. PROD., IMP. y CONTR. (V. CAÑETE).

Este pueblo ha sido harrio de Cañete hasta el año de 1813 que se separó de su jurisd. y la adquirió propia por órden del Gobierno.

HUERIA DE BLIMEA: arroyo en la Prov. de Oviedo, part. jud. de Pola de Labiana, que nace en el Cordal de la Cruz y sitio llamado Haya de los Lobos, reuniéndose al Nalon en el térm. de Froilan. De ordinario lleva 2 pulgadas de agua, cria truchas y anguilas, y en el campo denominado Blimea tiene un puente de madera que fue reconstruido en 1808 y 1829.

HUERIA DE MIERA: arroyo en la prov. de Oviedo, part. jud. de Pola de Labiana, el cual nace en el monte de la Cecezal, y se reune al r. Nalon en el sitio llamado Sotroindio. Regularmente lleva 3 pulgadas de agua, y cria truchas y anguilas. Hay puentecillos de madera en los térm. de Perabales y Villar, que se recompusieron en 1836.

HUERIA DE SAMUNO: riach. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Pola de Labiana, el cual tiene su nacimiento en el monte de la Entreveriza; durante su curso baña el valle de Samuno y las inmediaciones de la felig. de Cíaño, confluendo á corta dist. en el r. Nalon. En su estado normal lleva

5 1/2 pulgadas de agua; cria truchas y anguilas, y hay sobre el 3 puentes de madera que se recomponieron en 1826 por haber arrollado una avenida á los que antes habia.

HUERIA DE SAN ANDRES: riach. de la prov. de Oviedo, part. jud. de Pola de Labiana, el cual nace en el cordal de la Cruz. Cruza por el valle de su nombre, y se une al r. *Nalon* en el sifio de la Llaneta. Ordinariamente lleva 4 pulgadas de agua; cria truchas y anguilas, y tiene el puente llamado de Llaneta, y el de la Huera que se renovaron en 1824.

HUERIA DE VILLAR: riach. de la prov. de Oviedo, part. jud. de Pola de Labiana, que nace en el Cordal de Ciano, y se reúne al r. *Nalon* en el sitio llamado del Tablero ó Mulata. Lleva ordinariamente 4 pulgadas de agua; cria truchas y anguilas, y tiene un puente denominado de Sta. Ana que se reedificó en 1828.

HUERMECES: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 leg.); srr. en un hermosa llano rodeado por todas partes, menos por el S. y principio del ameno valle de Santibáñez, de elevadas cuevas y rocas; el clima es bastante templado, sin embargo de reinar principalmente los vientos N. y NO., y las enfermedades mas comunes son algunas pleuritis y fiebres catarrales. Tiene 70 CASAS con la capillar, una escuela frecuentada por 40 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 82 rs. y 24 fan. de grano, y además de esto casa habitación; 2 fuentes de buenas aguas dentro de la pobl., y varias en el térm.; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura párroco, 3 beneficiados enteros y un sacristán; á la cual estan anejas la del despojado de Monastero y la de Laparte; y finalmente, á dos tiros de fusil del pueblo se halla una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Cuesta Castillo, la cual es bien construida y ocupa un elevado coltaro. Confina el térm. N. Quintanilla Sobresierra; E. Huerbana y San Martin de Huerbana; S. Santibáñez y SO. Ros y Monasterio. El terreno es de buena calidad y le atraviesa el r. Urbel, que naciendo en los térm. de Talamillo, sigue su curso por los de Fuente-Urbel, La Piedra, Quintana, Urbel del Castillo, Quintana del Pino, Montorio y el pueblo que se describe, yendo á desaguar en el Arlanzon, mas abajo de Tardajos, siendo varios los puentes que le cruzan durante su tránsito. CAMINOS: los que dirigen á Burgos, Santander y Hontomía la CORRESPONDENCIA se recibe en Burgos por los mismos interesados. PROD. trigo, alga, maiz, cebada, avena, yeros, garbanzos, tilos, arbejas y lentejas; cria ganado vacuno, mular, vacuno, lanar y asnal; caza de algunas perdices y liebres; y pesca de cangrejos en abundancia, y excelentes truchas y anguilas. IND. la agricola y 40 molinos harineros. POBL.: 83 vec., 204 alm. CAP. PROD.: 2.482,220 rs. IMP.: 490,394. CONTR.: 41,493 rs. 1 mrs.

HUERNECES: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 lg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (2), aud. terr. de Madrid (49), c. g. de castilla la Nueva: srr. entre dos montes sobre un cerrio que llaman de *Sabina-palma*; la combaten principalmente los vientos N. y S., su clima es húmedo, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes: tiene 68 CASAS; la consistorial; una posada escuela de instruccion primaria frecuentada por 49 alumnos á cargo de un maestro sin mas dotacion que la convenida con los padres de los discipulos; una fuente de buenas aguas; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura cuya plaza es de provision real y ordinaria; hay un cementerio publico situado fuera del pueblo á la parte del E. térm. confina N. el Atarce; E. Carriabias; S. Vanilla, y O. Santuste; dentro de esta circunferencia se encuentran las ermitas de la Soledad y San Roque, y el desp. del Henazar; el terreno es de mediana calidad, le baña el r. Salado cuyo paso facilitan dos pontones comprendidos de dos montes titulados *Quemadillas* y *Cobalillas*, con arbolado de encina, sabina y euebro; otro llamado el *Henazar*, poblado de encina y roble, una alameda, una del. de pasto y un prado natural. CAMINOS: los que se dirigen á los pueblos limitrofes, Atienza, Jadraque y Sigüenza. COMERCIO: se recibe y despacha en la adu. de Sigüenza. PROD. trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, guijas, yerros, patatas, judias y verduras; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerdo; caza melicos y conejos, y en el r. Arlanzon peces pequeños. IND. la agricola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana. IMPORTACION de los art. de consumo que faltan. POBL.: 60 vec., 259 alm.

CAP. PROD.: 890,000 rs. IMP.: 80,400 CONTR.: 3,204. PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,700; se cubre con los fondos de propios consistientes en la posada y molino de isero.

HUERMEDA: l. con ayunt. consid. como barrio de Calatayud, que es la cab. del part. de su nombre (4 leg.) en la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (43), dióc. de Tarazona (4); srr. al pie de la sierra de Vitor en un valle sobre la ribera der. del r. *Jalon*; le baten los vientos del NO. y S., su clima es bastante templado, y las enfermedades mas comunes intermitentes. Tiene 70 CASAS, que se distribuyen en 3 calles estrechas y empedradas y una plaza; casa de ayunt. y cárcel; igl. parr. (San Gil) filial de la de San Pedro de Calatayud, servida por un regente nombrado por el capitulo de aquella; 4 ermitas dedicadas á San Blas, San Paterno, Sts. Bárbara y San Roque, sostenidas por los vec., un cementerio junto á la igl. y una abundante fuente inmediata al pueblo, de la que se surte el vecindario, sirviendo tambien de lavadero de ropas. No tiene térm. señalado por ser un barrio de Calatayud; sin embargo, confronta por N. con Embid de la Ribera; E. Aluenda; SE. Torres y O. Calatayud. Por este último lado á la dist. de 1/4 de hora se encuentra el cerro llamado de *Bambola*, donde existió la ant. *Bibalis*, en cuyo punto se descubren todavia algunas ruinas. El terreno que circunda al pueblo comprende una hermosa vega de buena calidad, principalmente la llamada *La Hoya*; se fertiliza con las aguas del *Jalon*, sobre cuyo r. hay un puente de madera. Los CAMINOS dirigen á Calatayud y Aluenda; el primero es regular, el segundo malo. El comercio se recibe de Calatayud por balijero. PROD. trigo, cebada, centeno, lentejas, garbanzos, judias, cañamo, vino y algunas verduras; mantiene algun ganado lanar, y pesca de barbos y anguilas en el *Jalon*. IND.: la agricola, 2 batanes, 3 molinos de papel de estraza, 4 harinero, cuyos artefactos no prosperan. Aunque la pobl. que vive en el conch. van incluidas en la matricula catastral con Calatayud. (V.) tiene Huermada 68 vec., 320 almas.

HUEROS (LOS): v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (1/2), dióc. de Toledo (16); srr. en un llano circunvalado de cerros por N., E. y O., le combaten los vientos N. y S., y su clima es sano, no conociéndose enfermedad alguna dominante; tiene 3 CASAS de malísima construccion, distribuidas en 2 calles, un callejon y una plaza; hay casa de ayunt. en donde está la cárcel; casa posada; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 12 niños y 9 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 600 rs.; varios pozos cuyas aguas sirven para el uso de los ganados; surtidores los hab. de esta v. de las fuentes de Alcalá ó el r. Henares; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Antigua) aneja del Apóstol Santiago de Alcalá de Henares; el cementerio sit. á la parte N. de la igl., no perjudica á la salud pública. El térm. se estiende 1/4 de leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O., y confina N. Alcalá de Henares á 1/2 leg.; E. Villalbilla á igual dist., y S. y O. Torres, tambien á 1/2 leg.; se encuentra en él un cas. titulado San Juan del Viso, en donde hay un escaso manantial y una ermita; una del. á la parte O. y á dist. de 400 pasos del pueblo llamada la Boyal de 40 fan. de tierra, y algo mas inmediato á la v. un prado de aprovechamiento comun; un pequeño arroyo que solo corre en tiempo de invierno, pasa por la parte S. de la pobl.; el terreno es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes de herradura, y real de la Isabela que pasa por la parte de O.; el comercio se recibe en la cab. del part. PROD. trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, almorzas, habas y guisantes; mantiene ganado lanar, vacuno y mular; y cria caza de conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la agricola y la venta de granos. POBL.: 21 vec., 125 alm. CAP. PROD.: 4,846,940 rs. IMP.: 77,939. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'63 por 100; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,880 rs. que se cubre con el prod. de propios y por reparto vecinal.

HUERTA: alq. que forma parte del ayunt. de Camino-morisco, y feig. del Pino-Inarande, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Grandilla, terr. de las Hurdes: srr. en la base y profundidad de una elevada montaña que presenta una horrosa cascada; tiene 20 miserables CASAS como todas las del pais, 16 vec., 81 alm. Los demas datos pueden verse en los art. *Camino-morisco* y *Hurdes*.

HUERTA: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de Ruda (V.).

HUERTA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y feig. de San Juan de Moldes (V.). pobl. 3 vec., 47 almas.

HUERTA: barrio en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd. de Arcones: scr. á 1/2 leg. escasa de su ayunt., en cuyo punto estan incluidas las circunstancias de su pobl. y RIQUEZA (V.). Tiene 40 CASAS de inferior construcción.

HUERTA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (3 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18): sir. en una llanura en la calzada de Madrid á Salamanca y Ciudad-Rodrigo, y márg. der. del r. Tormes: con vientos del N. y S., y clima templado, siendo las intermitentes y cerebrales por insulacion las enfermedades mas frecuentes. Se compone de 60 CASAS de construcción ordinaria y con algunas comodidades para la agricultura, las cuales forman cuerpo de pobl., distribuidas en 5 calles estrechas y desemperadas y una plaza regular; hay casa de ayunt.; escuela de instruccion primaria dotada con 4,200 rs. y concurredida por 50 niños de ambos sexos: igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria, y un cementerio como á 500 pasos de la pobl. en terreno llano, bien ventilado y nada perjudicial á la salud pública. El térm. se estiende 2 leg. de N. á S., y 4 1/2 de E. á O., conña N. y E. con Babilaüter; S. Encinas de Abajo, y O. Aldeanueva, todos á una leg. El terreno es todo de secano dividido en 3 clases, comprendida 1.ª 4,728 fan. de tierra en cultivo y 168 de monte y pastos; tiene 2 alamedas de álamos negrillos de poca estension, y lo cruza el r. Tormes, de cuyas escelentes aguas usan para sus necesidades todos los vec. de este pueblo. CAMINOS: el principal es la calzada de que hemos hecho mérito al principio de este art. y varios trasversales que comunican con los pueblos inmediatos. La correspondencia se busca bien en Peñaranda ó en Salamanca por aquellos á quienes interesa. PROD.: trigo, cebada, algarroras y garbanzos; hay unas 950 cab. de ganado lana: del churro, 410 de cerdoso y 56 del vacuno, y caza de liebres, conejos, perdices y gansos, y en el r. pesca de angulas, truchas y barbos. POBL.: 66 vec.; 350 almas. RIQUEZA PROD.: 588,650 rs. IND.: 29,496. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,676 rs. los cuales se cubren con algunos fondos de propios y el déficit por reparto vecinal.

Figura Huerta con frecuencia en la historia, particularmente por la grande importancia que tuvo su monast., en el que se celebraron diferentes entrevistas de reyes, tales como D. Fernando III y D. Jaime de Aragon: se reunieron por causa de la sentencia dada por la Iglesia para el divorcio de dicho D. Jaime y Doña Leonor, Infanta de Castilla (año 1234), y en 1309 los reyes de Aragon y Castilla trataron aqui de la guerra contra moros.

HUERTA (DIPUTACION DELA): en la prov. de Almería, part. jud. de Velez Rubio y térm. jurisd. de Velez Blanco (V.).

HUERTA (NTRA. SRA. DE LA): santuario en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de Ibars de Urgel: está sir. á 4/2 hora á E. de los pobl., circuido de un espeso arbolado, al lado de una fuente que hace aquel sitio muy alegre y pintoresco. Acuden á él en romeria muchos vec. de los pueblos de la comarca el dia siguiente de Pascua de Pentecostas, y despues de la funcion de igl. se ocupan en bailar y otras diversiones análogas al campo.

HUERTA DE ABAJO: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Piedrabuena, térm. de Alcolea: sir. 1/2 cuarto leg. al E. de esta v.: tiene una casa bastante regular, una estensa huerta cercada y poblada de olivos y árboles frutales con un estanque en su centro, prod. de una abundante fuente, con cuyas aguas riega toda ella: es sitio muy alegre y pintoresco.

HUERTA DE ABAJO: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3), y ayunt. titulado de Valdealgama (4/8): sir. á la falda de las sierras de Burgos, donde reinan con especialidad los vientos N. y O.; su clima es frio, y las enfermedades mas frecuentes son las pulmonías y dolores de costado. Tiene 34 CASAS divididas en dos barrios dist. uno de otro como 200 pasos: una escuela de primeras letras concurredida por 18 alumnos de ambos sexos bajo la direccion de un maestro, dotado con 800 rs.; 3 fuentes de aguas muy frescas en el térm.; una igl.

parr. (Sta. Cristina) servida por un cura párroco y un sacristan, á la cual está aneja la de Tolboños de Abajo, dist. 1/4 de leg.; el curato se provee por el diocesano en hijos patrimoniales; un cementerio sumamente deteriorado por falta de fondos para su reparacion, y por último 2 ermitas dedicadas la una á Ntra. Sra. de Barrios, y la otra á Ntra. Sra. de Vega; hallándose aquella á la orilla del pueblo, y ésta en el térm. á dist. de 1/4 leg. Confinan N. Bezarés y Monte-Rubio; E. Salas de los Infantes y Tolboños de Abajo; S. Huerta de Arriba, y O. Vallegimeno; correspondiendo á la jurisd. de 4 pueblos el desp. de San Pedro de Vega. El terreno es de tercera calidad, poco feraz y escabroso en parte; á dist. de 2 leg. nace un arroyo que dirige su curso hacia el O., y entra en el Pedroso 2 leg. mas abajo del pueblo que describimos, bañando este como tambien á Huerta de Arriba, Vallegimeno, Quintanilla de Urrilla y Burbadillo del Pez; los puentes que cruzan dicho arroyo son 5 y todos de piedra; ademas de este corre igualmente por el térm. el r. Arlanza que tiene su origen á 3 leg. y va á desaguar en el Duero; comprendiendo asimismo el citado térm. 2 montes poblados, el uno de lavas y el otro de robles, CAMINOS: los que conducen á Salas y Burgos, y la correspondencia se recibe de esta c. por balijeros los domingos y sale los viernes. PROD.: comuña y centeno en poca cantidad; ganado lanar merino; caza de perdices, corzos y liebres un corto número, y pesca de truchas, etc. la agricultura 4 molinos harineros, de los cuales el uno pertenece al pueblo y los restantes á particulares. COMERCIO: este se reduce á la venta del espesado ganado y sus lanas. POBL.: 30 vec., 105 almas. CAP. PROD.: 207,220. IND.: 49,040.

HUERTA DE ARRIBA: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (4), y ayunt. titulado de Valdealgama (1/2) sir. en un hondo, entre dos elevadas sierras llamadas de San Lorenzo y de la Campaña, hallándose á las inmediaciones de la primera un pozo conocido con el nombre de Pozo Negro, y á las de la segunda la célebre laguna Negra; el clima es frio, reina el viento O., y las enfermedades mas comunes dolores reumáticos, fiebres gástricas y pulmonías. Tiene 100 CASAS, 4 plazas y varias calles, de las que 6 son regulares; una escuela de niños y otra de niñas, ambas en un mismo edificio, dotada parte por los padres de los concurrentes, y parte por el pueblo; dos fuentes dentro de la pobl. denominadas de San Marcos y la Canaleja, muy abundantes, y en el térm. muchisimas, entre ellas una mineral nombrada Fuec-caliente; una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco, un beneficiado entero y un sacristan; un cementerio algo dist. del pueblo y á su N., camino de la v. de Neila, y fuertemente 6 ermitas en los afueras, bajo la advocacion de Sta. Maria, San Victores, San Mamés, los Stos. Martires, San Cosme y San Damian, y San Roque: el térm. se estiende una leg. de N. á S., y otra de E. á O. conñando N. Monte-Rubio; E. Canales; S. Tolboños de Arriba, y O. Huerta de Abajo; á 1/2 leg. al O. en el sitio llamado en el dia de Sta. Maria de Vega, existio una crecida pobl. con el nombre de Vega, de la cual se ven todavia vestigios. El terreno en general es algo montuoso, pero tiene tambien buenas campiñas, mas á propósito para pastos del ganado en verano, que para el cultivo y siembra de granos; hay un r. sin denominacion especial, formado de los diferentes arroyos que nacen en el térm.: pasa inmediatamente á la pobl. y le cruza un puente nombrado Juan, habiendo á 1/2 leg. de dist. otro titulado de Vega: al N. de la citada sierra de la Campaña, y á mitad de su ladera se encuentran 2 montes, de los cuales el uno, que dicen del Aydo, está poblado de lavas muy envejecidas, y el otro de acebos, comprendiendo igualmente el térm. varios prados naturales y una hermosa heda de pasto para caballerías de labor, con muchos robles, hayas, acebos, pinos y arboledas de diferentes clases. CAMINOS: los que dirigen á Neila, Canales, Ezcaray, Monte-Rubio, Huerta de Abajo, Tolboños de Arriba y Bezarés. CORANOS: la correspondencia se recibe de Salas por balijeros dos veces á la semana. PROD.: trigo comuña, algo de cebada, hortaliza, patatas y toda especie de legumbres; cria ganado vacuno, caballar, cabrio, de cerda y lanar merino, trahumante; caza mayor y menor, aunque poca, y pesca de truchas muy esquisitas. IND.: la agricultura y algunos molinos harineros, que la mayor parte del tiempo escan parados por falta de agua; el comercio consiste en la extraccion de lana fina para las fáb.

de Canales, Ezcaray y Pradoluenjo. POBL.: 80 vec., 500 aín. CAP. PROB.: 494,700 rs. IMP.: 46,858.

HUERTA DE CAMUNAS: casa de labor ó quintería en la prov. de Ciudad-Real y part. jud. de Damiel, término de Villarrubia de los Ojos de Guadiana: SIR. en el camino de Villarrubia a Damiel: nada ofrece de paricar sobre las demás casas de labor de su clase.

HUERTA DE FUENTE DEL ESPARTO: cortijos en la prov. de Sevilla, part. jud. de Osuna, término de los Corrales.

HUERPA DE MOZARBITOS (LA): col. red. en la prov. de Salamanca: part. jud. de Ledesma, término jurisd. de Aldehuela de la Boveda. Contiene muchos pastos y algun arbolado de encina y roble.

HUERTA DE OTEA: alq. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Salamanca (4/2 leg.). Se halla en la márg. der. del *Tormes* y enfrente del pueblo de Tejares, que se encuentra en la orilla opuesta. Este sitio es sumamente ameno y agradable, teniendo una frondosa alameda colocada entre el *Tormes* y la vertiente de los tocos llamados *Los Marinos*.

HUERTA DE SARDINA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, término jurisd. de Sta. Brigida.

HUERTA DE VALDECARABANOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Ocaña (2), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva; SIR. a la falda S. de una sierra, goza de CLIMA templado, reinan los vientos E. ó solanos, y se padecen tabardillos y tercianas: tiene 500 CASAS, con la de ayunt. y cárcel; escuela de niños dotada con 4,500 rs. de los fondos públicos, a la que asisten 100; otra de niñas sin dotación en la que se educan 80; igl. parr. dedicada a San Nicolás de Bari, con curato de entrada y provision ordinaria; en las ahueras, una ermita dedicada a Nra. Sra. del Rosario con el título de los Pastores, construida hacia la mitad de la sierra y e. l. mas alto de la misma un cast. arruinado: se surte de aguas potables en una fuente camino de Ocaña, de aguas gredosas. Confina el término por N. con el de Yepes; E. Villasequilla; S. La Guardia y Mora; O. Dos-Barrios; extendiéndose en su mayor amplitud 4/2 leg. y comprende 13,000 fan. roturadas y algunas viñas y olivares; el terreno es quebrado, sin monte con mucha parte de regadío, el cual es de un valor considerable; solo hay un arroyo que nace en un valle que va a Dos-Barrios; los CAMINOS son vecinales: el congreso se recibe en Ocaña por balihero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, cáñamo, uva y aceite. se mantiene ganado lanar, y el necesario para las labores. IND. y COMERCIO: arriería y la venta del cáñamo. POBL.: 530 vec., 2,005 alm. CAP. PROB.: 2.924,237 rs. IMP.: 75,606. CONTR.: según el cálculo oficial de la prov. 7448 por 100 de esta riqueza. PUESUPUESTO MUNICIPAL: 18,000 del que se pagan 4,400 al secretario por su dotación y se cubre con el producto de los propios, que consisten en la renta de fiel almotacén, subasta de las aguas del comun, arriendo de los pastos de un prado llamado la Veguilla, y de una tierra de labor.

HUERTA DE VERO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (5 leg.), part. jud. y dióc. de Barbastro (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (45): SIR. en la márg. der. del r. Vero al pie de una cuesta y entre dos pequeños barrancos, con CLIMA sano, combatido de los vientos S. y E. y se padecen algunas tercianas y fiebres pútridas. Tiene 43 CASAS inclusa la municipal con cárcel, igl. parr. (La Ascension) servida por un cura. L. término y provision del diocesano, cementerio contiguo a la igl. y para el surtido del vecindario hay una fuente algo escasa, y de aguas de mediana calidad. Confina el término N. Adahuesca; E. Buera y Salas Altas; S. Pozan de Vero, y O. Azlor. El terreno es en parte regadío todo el flojo, crispilloso y á pesar de unas producciones bastante regulares; le atraviesa de N. á S. el r. Vero que fertiliza con sus aguas la parte de Huerta que comprende y da impulso a un molino harinero, un batán, y para su paso hay un puente de piedra inmediato á la pobl.: se encuentra un pedazo de monte poblado de bojés, aliagos y otros arbustos, destinado para pastos, y diferentes canteras de piedra propia para edificar. CAMINOS. el que desde Barbastro conduce á Alquezar y demás pueblos de esta direccion en buen estado: el congreso se recibe y despacha por balihero de la cab. del part. los lunes y viernes. PROD.: toda clase de cereales, vino, aceite, legumbres, frutas, hortalizas, cáñamo y lino: oria

de ganado lanar y cabrio; caza de perdices y conejos; y pesca de barbos y madrillas. IND. y además de la agricultura un molino harinero y un batán. COMERCIO: la extracción de los frutos sobrantes, é importación de los art. que faltan. POBL.: 42 vec., 260 alm. CONTR.: 60,930 rs. El PUESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 700 rs. y se cubre parte con los fondos de propios y arbitrios, y el resto por reparto vecinal.

HUERTA DEL CANEDO: l. en la prov. de la Coruña: ayunt. de Carral y feig. de San Pedro de Quembre (7).

HUERTA DEL MARQUESADO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Cañete (2), aud. terr. de Albacete (22), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 34): SIR. al extremo NE. de la prov. en terreno llano y á la márg. der. *Donativo*, combatido por todos los vientos, con CLIMA frio y sano. Tiene 68 CASAS inclusa la de ayunt., de pobre construcción, formando calles sin empedrar y de mal aspecto; la igl. parr. es de poco mérito; y para surtido del vecindario hay fuentes de esquisita agua dentro y fuera de la pobl. Confina el término por N. con Valdemeca; E. Tejadillos; S. Campillos, sierra, y por O. Valdemoro. Su TERRENO es medianamente productivo, y mucha parte está poblado de leña: se encuentran piritas ferruginosas pero no se explota ningún sitio; atraviesa su término el r. mencionado y el de la Laguna. Los CAMINOS son locales y su estado malo como el de todos estos pueblos: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Cuenca por balihero. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, hortalizas y rica miel: hay ganado lanar, cabrio y algun vacuno, y caza de conejos, liebres, perdices, y alguna mayor. IND.: agricultura, un molino harinero y los oficios necesarios de carretero, zapatero y sastrero. COMERCIO: la imitación de algunos artículos precisos y de que se carece en el país. POBL.: 80 vec., 318 alm. CAP. PROB.: 624,800 rs. IMP.: 31,250. El PUESUPUESTO MUNICIPAL: 1,600 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios y el déficit por reparto vecinal.

HUERTA DEL REY: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), dióc. de Oñate (6), y part. jud. de Salas de los Infantes (4): SIR. al pie de la sierra de Soria, parte en la falda de un cast. y parte en llano sobre las márg. del r. Arandilla; el CLIMA es sano y bastante templado, reina el viento N., y las enfermedades mas comunes son las calenturas intermitentes. Tiene 200 CASAS con la capítular, que sirve tambien de cárcel: una plaza y varias calles angostas y mal empedradas, una escuela de primeras letras frecuada por 70 niños y 30 niñas, cuyo muestro está dotado con 1,400 rs., una fuente muy abundante dentro de la pobl. y muchas en el término, todas de excelentes aguas; una igl. parr. (San Pelayo Mártir) de segundo ascenso, servida por un cura parroco, un beneficiado y un sacristán, y 5 ermitas, de las que 2 se hallan en la v. y las restantes en el término. Este confina N. Pimilla de los Barrueros; E. Espejón; S. Quintanarava y Peñañala, y O. los Arauzos de Miel, Salce y Torre: al E. se encuentran vestigios de un pueblo titulado San Martín de Tornillos. El terreno en general es de mediana calidad, pero el que comprende la vega es de la mejor clase: el r. Arandilla que nace debajo de la colina en la que está el santuario de Nra. Sra. de Arandilla, de la cual recibes su denominación, cruza por el terr. y va á perderse con su nombre en el Duero, á la entrada de Aranda y 200 pasos antes del puente mayor, despues de haber atravesado los términos de Coruña, Peñaranda, San Juan del Monte y Zuzar; en todos estos puntos tiene sob. el varios puentes de piedra; hay por la parte N. y E. un monte de grande estension muy poblado de encinas, robles y altos y robustos pinos. CAMINOS: los que dirigen al Burgo de Osma, Aragon, Aranda de Duero, Lerma y Burgos. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Aranda por balihero los miércoles y domingos, y sale los martes y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena y abundantes pastos; ganado lanar, cabrio y vacuno; caza mayor y menor, y pesca de esquisitas truchas, pero no muy abundante. IND.: la agricultura, 3 molinos harineros, 3 batanes, 4 sierra de agua, 4 fab. de curtidos, 5 de cera, con 3 lagares, otra de alfilería, un tinte y diferentes tiendas de quincalla y comestibles; muchos de los vec. que se ocupan tambien en la arriería. POBL.: 149 vec., 563 alm. CAP. PROB.: 4,346,100 rs. IMP.: 121,435. CONTR.: 30,314 rs. y 3 mrs.

HUERTA DE RIO: cas. en la prov. de Jaén, part. jud. de Andájar, térm. jurisd. de Marmolejo.

HUERTA DE LA OBISPALIA: v. con ayunt. en la prov. dióc. y part. jud. de Cuenca (5 leg.), aud. terr. de Albacete (20), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 181) srr. en la falda de un cerro que le pone al abrigo de viento N. y en la confluencia de dos vegas que hacen su clima húmedo y muy propenso a tercianas. Tiene 40 CASAS de mediana construcción y á propósito para labradores, formando calles sin empedrar y con poca simetría, un pósto pio con 47 fan. de trigo sala consistorial, y un hermoso cast. ya casi arruinado en el cerro que domina el pueblo, y la igl. parr. que es un edificio muy regular y de ant. arquitectura tiene portulicar á Ntra. Sra. de la Asuncion, y está servida por un teniente de Villar del Aguila de donde es aneja; hay una ermita bajo la advocacion de la Puen-Santa, ya casi arruinada por la falta de fondos; fuera de la pobl. está el cementerio bien ventilado y nada perjudicial á la salubridad: á dist. de 4,000 pasos halla la fuente de que se surte el vecindario, y ademas varios manantiales para abrevador de Huertas. Confina el TÉRM. por N. con el de Villarejo sobre Huerta; por E. con Poveda de la Obispalia; por S. con Zafra, y por O. con Villar del Aguila, en él estan los cas. denominados el Picazo y el Cuende. El TERRENO es en su mayor parte montuoso, flojo y escesivamente húmedo, cultivándose 1,200 almudes de tercera calidad y poco productivos, lo demás está poblado de mata baja chaparral, robledal, romero y otros arbustos; el r. Zancara y otro arroyuelo riegan sus vegas uniéndose á 2,000 pasos del pueblo y continuán su corriente hácia O., cesando su curso en los meses de calor. Los CAMINOS son los de herradura, y en estado malísimo por lo escabrosos. PROD.: trigo, avena y algunas legumbres; se cria ganado lanar y alguna vacuno; casa de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, y el comercio se reduce al cambio de cereales por los art. de que carecen. POBL.: 42 vec., 467 alm. CAP. PROD.: 707,940 rs. IMP.: 35,399. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,900 rs., y se cubre con el prod. de las fincas de propios.

HUERTA DE LOS FRAILLES: cas. con tejár heredamiento de unos 400 almudes de tierra, en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla; perteneció á los frailes dominicos de esta c., y en 1838 la dió el Gobierno á José Escrivano y otros vec. y milicianos nacionales de Barrax, en recompensa de haber aprehendido en marzo de 1837 al gefe carlista Tallada, que con varios oficiales suyos se retiraban dispersos al Aragon despues de la accion de Castril.

HUERTA (LA): l. en la prov. y ayunt. de Oviedo y felig. de San Esteban de Sograndi y Godos (V.).

HUERTA-HERNANDO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Cifuentes (5), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva, y dióc. de Sigüenza (7); srr. en llano sobre la cúspide de un elevado cerro, goza de buena ventilacion, y su clima frio es propenso á catarrales que suelen degenerar en pulmonías, padeciéndose tambien algunos reumas é hidropesias. Tiene 68 CASAS, la consistorial que tambien sirve de cárcel escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro á la vez sacristan, dotado con 360 rs., una igl. parr. (la Purisima Concepcion) servida por un cura cuya plaza es de prov. sin real y ordinaria; un cementerio sit. al NE. en la posicion que no ofende á la salubridad pública; fuera de la pobl., aunque inmediatamente las casas, hay una fuente de buenas aguas que provee al vecindario para sus necesidades domésticas y abrevar los ganados; confina el TÉRM. N. Ribá-redonda; E. Buenafuente; S. Huerta Pelava, y O. Canales; dentro de él se encuentra la erm. de San Roque y un cas. que llaman Casa de Don Lucas. El TERRENO es escabroso, pedregoso, flojo y todo de seco; en todas direcciones se encuentran montes, los del N., E. y S. poblados de encina, pino, sábriga y enebro, y los del O. de pinabates; en todos ellos hay buenas verbas de pasto: pasa por el S. el r. Tajo formando la linea divisoria del térm. con los de Armallones y Huerta Pelava, dá paso un puente de piedra con un solo arco; y por el NO. atraviesa el Ablanquejo que desagua en aquel; ni uno ni otro se provee para el riego, CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura, en mal estado. COMERO: se recibe y despacha en la estafeta de Cifuentes por propio. PROD.: trigo, cebada,

avena; almórtas; miel; leñas de combustible y carbonéo, maderas da construccion y verbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; hay caza de venados, corzos, jabalies, muchas perdices, conejos; liebres, palomas silvestres; y en su tiempo codornices; tampoco faltan lobos, zorras y garduñas: el Tajo se crian diferentes clases de peces, y en el Ablanquejo muchas y exquisitas truchas, barbos y cangrejos. IND.: la agrícola, destelares de lienzos ordinarios y un molino harinero impulsado por el Ablanquejo. COMERCIO: exportacion de frutos sobrantes, algun ganado y lana; é importacion de vino y aceite de la Alcarria y de otros art. de consumo de los que se surten en los mercados de Molina, Sigüenza y Cifuentes. POBL.: 54 vec., 221 alm. CAP. PROD.: 824,445 rs. IMP.: 74,200. CONTRA. 3,826. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,400 rs. se cubre con los prod. del molino harinero y repartimiento vecinal.

El pueblo de Huerta Hernando fue saqueado y reducido á cenizas por los franceses el día 19 de marzo de 1814, á consecuencia de haber estado en él la junta de gobierno de la prov., haberse establecido en él un fab. de armas y haberse organizado allí la division del Empecinado: en 1840 fue saqueado por las tropas carlistas, comisionadas al efecto por el gobernador de Beteta.

HUERTA PELAVO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Cifuentes (7), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (15), srr. en un barranco entre dos elevadissimos y escarpados cerros, con grande exposicion de ser destruido por los enormes peñascos que con frecuencia se desprenden de las indicadas eminencias; el combate principalmente el viento N. que hace su clima frio y propenso á reumas, fiebres intermitentes y pítridas, padeciéndose tambien algunas cardial gias y dolores de muelas: tiene 90 CASAS de inferior construccion y tan escasas de comodidades, que mas bien pueden llamarse chozas; la de ayunt. que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 30 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro, á la vez sacristan, dotado por el primer concepto con 20 fan. de trigo, una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena aneja de la de Armallones, servida por un teniente cura. TÉRM.: confina N. Huerta Hernando; E. Zaoresas; S. y O. Armollonas; dentro de él se encuentran las ruinas de un ant. cast. y á sus inmediaciones una mina ó subterráneo, cuya extension se ignora; hay tambien en todas direcciones varias fuentes de buenas aguas y entre ellas una termal, que no está aunalizada, pero usada en baño, á cuyo fin se han hecho balneas, produce buenos efectos en los males de gota, reumas y dolores artríticos. El TERRENO sumamente quebrado con algunos valles, en 'o general es de inferior calidad; tiene buenos montes poblados de pino, sábriga y chaparral; la parte cultivada asciende á unas 600 fan. de tierra con incision de unos huertos inmediatos al pueblo; bañan el TÉRM. un arroyuelo sin nombre que pasa inmediato á las casas y provee al vecindario para beber y demas necesidades domésticas, y el r. Tajo que forma la linea divisoria con la jurisd. de Armallones, le cruza un puente de madera que llaman de Tagüenza. CAMINOS: que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en malisimo estado por la escabrosidad del terreno. COMERO: se recibe y despacha en la estafeta de Priego por balijero. PROD.: trigo inferior; centeno, cebada, patatas, cáñamo y algunas legumbres, de todo insuficiente para el consumo; leñas de combustible y carbonéo, maderas de construccion y verbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; abunda la caza de jabalies venados, corzos y perdices, hay algunos conejos y liebres, palomas, zorras y bastantes lobos, que causan grandes danos en los ganados, llegando algunas veces hasta acometer á las personas, particularmente en el invierno cuando caen grandes nevadas. IND.: la agrícola, un molino harinero, el carbonéo, corta y aserrado de maderas, siendo la mas importante la extraccion que se hace en los pinos de aguarrás, brementina y pez, á cuyas operaciones y á la preparacion del barniz de aguarrás, se dedican muchos vecinos. COMERCIO: exportacion de maderas, carbon y demas productos de la ind., que conducen los mismos vecinos á diferentes puntos del reino, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 70 vec., 335 alm. CAP. PROD.: 935,556 rs. IMP.: 81,200. CONTRA.: 3,504. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,500, so

cube con los productos del molino harinero y reparto vecinal.

HUERTA SECA: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana (V.).

HUERTAL: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza. str. al pie de la sierra Cabañas, con clima sano, tiene 14 CASAS inclosa la municipal, que tambien sirve para cárcel y escuela de primera educación; iql. parr. (San Sebastian), servida por un cura; hay cementerio junto a la iql. en parage ventilado, y una ermita (La Purisima Concepcion). Confina el térm. N. Lorbes y Majones; E. Villareal; S. San Clemente, y O. Aso. El terreno es montuoso, pero prod. algunos granos y algo de ganado lanar, cabrio y vacuno. pobl.: 44 vec. 76 alm. CONTR.: 2,231 rs. 33 mrs.

HUERTAS: cortijada en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. do Elche de la Sierra.

HUERTAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Cristóbal de Dombodan (V.). pobl.: 6 vec., 34 alm.

HUERTAS DE ABAJO: arrabal de Alba de Tormes en la prov. de Salamanca. Sus vic., que son 4, se ocupan en el cultivo de verduras que llevan a vender á aquella v.

HUERTAS DE ALHAMA: alj. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Hoya Guzulo.

HUERTAS DE ANIMAS: arrabal de la c. de Trujillo (V. ANIMAS).

HUERTAS DEL CAMINO: alq. agregada al ayunt. de Encinas de Abojo en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes. El terreno es bueno para pastos y lo baña el r. Tormes, y prod. hortalizas. pobl.: 2 vec., 40 alm. CONTR. con su ayunt.

HUERTELES: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (9 1/2, aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Calahorra y la Calzada (10). str. entre sierras y combatido libremente de los vientos; su CLIMA es frio y propenso á catarrales y dolores de costado: tiene 96 CASAS, la consistorial con cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 30 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 700 rs. y 20 fan. de trigo morcajo; una fuente de buenas aguas, una iql. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), aneja de la de San Miguel de San Pedro Monique; un cementerio sit. al N. en posicion que no ofende á la salud pública. térm.: confina N. Montaves; E. Palacio; S. Fuentes de San Pedro, y O. Ledrado; dentro de él se encuentra el desp. del Horcajo, una ermita (San Lorenzo), y varias fuentes de buenas aguas. El terreno es bastante frio y de inferior calidad; comprende algunas alamedas de propiedad particular, varios prados y una deh. de pasto; héñan el térm. dos arroyuelos que brotan encima del pueblo y reuniéndose los de la jurisd. pasan por debajo de un mediano puente á la de Palacio. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Soria, Logroño y Calahorra, conazo, se recibe y despacha en la adm. de Soria, por un balijero. PROD.: trigo comun, cebada, avena, lentejas pardas, guisantes, yerbas de pasto, con las que se mantiene gana lo lanar trashumante y estanco, y las caballerías necesarias para la labranza. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. pobl. 76 vec., 304 alm. CAP. IMP.: 52,764 rs. 26 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,444 rs., se cubre con los fondos de propios y reparto vecinal.

HUERTIZUELAS DE SIERRA MORENA: alj. que forma ayunt. con la Calzada de Calatrava, en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almagro: tiene 50 CASAS y una iql. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., filial de la parr. de la Calzada y servida por un teniente de fija residencia: su pobl., RIQUEZA y CONTR. estan incluídas con su matriz (V.).

HUERTO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (4 leg.), part. jud. de Sorimana (2), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 12): está sit. en una llanura no lejos del r. Guatizalema, donde la combaten los vientos del N., y disfruta de su CLIMA frio, propenso á tercianas. Se compone de 112 CASAS construídas de tierra con algunas comodidades, las cuales forman 3 calles anchas sin empedrar, y una plaza que sirve para juego de pelota; tiene ayunt. con cárcel, una escuela de primeras letras concurrida por 40 niños, y desempeñada por

un maestro, dotado con 4,400 rs. anuales pagados de los fondos municipales: una fuente, cuyas aguas y las del r. Guatizalema, sirven para el consumo del vecindario, é iql. parr. (Sta. Cruz), servida por un cura párroco; el curato es de primer ascenso y se provee por el conde de Fuentes, contiguo á ella existe el cementerio, capaz y ventilado. Confina el térm. por el N. con el monte de Sesa y Pardiña de Burjama; E. Peralta de Alcolea; S. la venta de Vallerias, y O. Usón y Albaruela. sobre un pequeño cerro está una ermita dedicada á Sto. Domingo; pasa por el térm. el r. Guatizalema, que entrando por el N. le recorre en direccion al S., proporcionando riego á 1/6 parte de las tierras: el terreno es monte de buena calidad, que comprende árboles frutales, álamos blancos y negros, y aliagas: los CAMINOS dirigen á Huesca, Sarinena, Sesa y otros pueblos limítrofes, todos en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de la prov. por medio de un balijero los martes y viernes á las 42 de la mañana. PROD.: trigo, cebada, vino y poco aceite; cria de ganado lanar; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de barbos y anguilas. IND.: agrícola y un molino harinero propio del marquésado. COMERCIO: 2 tiendas de abacería. pobl.: 24 vec., 149 alm. CONTR.: 7,652 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL ascendiendo á 3,000 rs., que se cubren por reparto vecinal.

HUERTO DEL CASTAÑO: cas. en la prov. y part. jud. de Granada, térm. jurisd. de Cogollos.

HUERTOS DEL POZUELO: alj. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. do Pozuelo.

HUERTOS (LOS): deh. de la prov. y part. jud. de Avila, térm. jurisd. de Berrocalejo; se compone de 323 obradas de tierra, y de ellas 7 de primera calidad para hortaliza, en una huerta, en la que hay algunos árboles negrillos: 40 de prados de segunda calidad, que producen todos los años; 40 labranzas de segunda calidad que se disfrutan á 2 hojas; 256 de tercera que se disfrutan tambien á 2 hojas, y 40 de tierra inculta que producen algun pasto; hay un pedazo de monte de encina como de 2 obradas. El terreno es de monte, pues ocupa parte de las sierras de Avila: flojo, pedregoso y de secano; produciendo próximamente lo cultivable en la proporcion de 4 por 1. PROD.: centeno, algo de trigo, cebada y hortalizas.

HUERTOS (LOS): cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de Mozarrón (V.).

HUERTOS (LOS): caserio, molino, oratorio, huertas y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, y térm. jurisdiccional de Hoya.

HUERTOS (LOS): l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (47). str. en una hondonada y en terreno húmedo; le dominan unos cerros por NE. y S. lo que impide la ventilacion por estos lados: su CLIMA es poco sano, padeciéndose varias enfermedades y sobre lo tercianas: tiene 50 CASAS de tosca construcción y de un solo piso, cuya mayor parte se hallan al N. y las restantes separadas por un arroyo á unas 200 varas; al S. hay una plaza cuadrilonga, en la que está la casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que asisten sobre 24 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 12 fan. de trigo y 40 de cebada pagadas por los padres de sus discípulos; una fuente de muy buenas aguas al N. de la pobl. de las que se utilizan los vec. para sus usos; y una iql. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria. El cementerio está sit. en parage ventilado, el que no perjudica á la salud pública; y al NO. se halla una ermita (Ntra. Sra. de las Vegas), propia del pueblo y sostenida por los fieles, pero está en estado ruinoso, y la imagen la han trasladado á la iql. El térm. se estiende 3/4 de leg. de N. á S., y 4 de E. á O., confina N. Carb.tero, de Abusín; E. Hontanares y Valseca; S. Valverde, y O. Garcilán; se encuentra en él, y á 1/4 de leg. S., el cas. y molino de Carrascal de Gumiel (V.), y le atraviesan el indicado arroyo que divide el pueblo; sobre el que hay un puente de harda de 42 pies de altura; y el r. Eresma, con cuyas aguas, y especialmente con las del arroyo, se estiende al riego de los prados; sobre el Eresma hay un puente de harda para los pueblos comarcanos. El terreno en lo principal es muy tenaz y de mucho vigor; y sus arcos son excelentes; hay roturados y en cultivo sobre 2,332 obradas de tierra; 243 de prados de secano, 50 de regadio, 5 de eras y casi 450 de

duar, **CAMAROS**: los que diñen á los pueblos limítrofes: enotriego, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas y yermos; mantiene ganado lanar, vacuno, asnal y caballar; y cria alguna caza. **IND. y COMERCIO**: la agrícola, un molino harinero y la exportación de la lana para la cap. **POBL.**: 50 vec., 577 alm. **CAP. IMP.**: 83,164 rs. **CONTR.**: según el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

HUEBA: r. que nace en el sitio llamado las Cañadillas de un manantial cubierto de juacos, en el término de Fontfria, prov. de Teruel, part. jud. de Segura. Dirige entonces su curso hacia el N.O., y al poco tiempo recibe las fuentes de la Virgen de la Sierra y del Corvaion, introduciéndose en el part. de Calamocho por Bea, á 1/2 hora distante de su nacimiento, en cuyo punto ya reune un caudal de agua como de una muela. Queda á la der. el mencionado Bea, así como Lagueruela, cuyos términos fertiliza; se dirige luego á Ferresuela, que está á la izq., donde se encuentra un puente de buen uso construido de piedra labrada y mampostería, de un solo ojo; baña las inmediaciones de Cocalon, que está á la der., desde donde varía su dirección, y por entre Villahermosa y Lanzuela abandona la prov. de Teruel para introducirse en la de Zaragoza. Los primeros pueblos por donde cruza en esta son Romagos y Badules, del part. de Derocha, aquel á la izq. y este á la der.; queda también á la izq. Villadoz, Manar y Villacel, desde cuyo punto tuerce su curso hacia el N.E., que no abandona ya hasta su confluencia. Recibe hacia el N.E. el agua de Villarroya cuyas aguas pasan por debajo del puente llamado de Armoda, de piedra labrada, de un solo arco; va serpenteando por las cercanías de Corveruela, Vistabella y Aladren, todos á la izq. de su cauce, y pasa al part. de Belchite, en el que solo baña los pueblos de Tosos y Villanueva de la Hueva ya en cuyo último punto se encuentra otro puente de piedra de un ojo, introduciéndose en el part. de Almunia por la pardina de Aides, que está á su der., sigue á Mezalocha y Muel á la izq., en donde se reúne un abundante manantial llamado la Fuente de la Virgen; luego á Mozota y Botorrilla, que quedan á la der., y desde la jurisd. de este último pueblo, pasa al part. de Zaragoza, dejando también á la der. á María, Cadreté y Quarto, y á la izq. á Zaragoza, donde se encuentran dos puentes de madera de construcción moderna llamado el uno de Sta. Encragia, y el otro de San José, antes de los que se ve otro puente de piedra bastante elevado que da paso al canal Imperial por encima del r.; distará sobre 1/2 leg. de Zaragoza, y por detras de las fáb. de cortidos de esta c. desagua en el Ebro. El Hueva, cuyo curso será de unas 16 leg., es regularmente perenne; de modo que en casi todos los pueblos que baña desde su nacimiento, hay molinos harineros; sin embargo en la estación calurosa suele escasear muchas veces hasta faltar para el riego. Cuando llega á Zaragoza, llevará sobre 4 muelas de agua, aunque en sus arroyadas, es terrible, y destruye los puentes sencillos y aun los de la c., que aunque de madera son bastante firmes. Hasta el part. de la Almunia fertilizará sobre 500 cabices de tierra, y desde el primer pueblo del mencionado part. hasta su confluencia, podrían regarse sobre 2,000, si no fuera porque mucha parte beneficiar las aguas del canal de Aragón con mayor comodidad. Fertiliza sin embargo grandes vegas cubiertas de olivos, y adorna la c. de Zaragoza y sus pascos llamáronle los ant. r. de aceite por los muchos olivares que riegan sus aguas; cria también pocas frutas. En todos los pueblos por donde pasa hay pocas vecindades de muy poca elevación y menos solidez, á escepcion de los mencionados y de los de Cocalon y Muel; el primero de construcción antigua de ladrillo y un arco con machones y baranda de piedra cantería, y el segundo también muy ant. de mampostería y con 3 arcos, siendo el de en medio de unos 4,400 pies de luz. Los reparos de todos los puentes están á cargo de los respectivos ayunt. No hay pontazgo sino el llamado de San José de Zaragoza.

HUEBROS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14). **SIT.** en llano combatido de todos los vientos. Tiene 47 CASAS, bajas su mayor parte; que forman una calle y dos plazas; casa consistorial y cárcel; escuela de primera educación frecuentada por 9 alumnos y dotada con 200 rs.; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un rector, cimiterio en paraje ventilado, y se surte para el abasto del pueblo del agua de un pozo que hay en sus inmediaciones. Confinas el TÉRM. N. y E.

Huesca; S. Alerni; y O. el castiello de Fiqueruella, comprendiendo en su circunferencia una ermita de Ntra. Sra. de los Dolores. El terrazgo es llano, de buena calidad, gran parte regadio, muy á propósito para toda clase de cereales, lo atraviesa un barranco que sólo lleva agua en invierno. Los CAMAROS son carriles de pueblo á pueblo. **PROD.**: trigo en abundancia, cebada, vino y legumbres de toda clase: cria de ganado lanar. **POBL.**: 44 vec., 408 hab. **CONTR.**: (V. HUESCA, part. jud.).

HUESA: aid. en la prov. de Jaen, part. jud. de Cazorra, (tér. jurisd. de Quesada) (V.). Tiene 48 vec., 634 sim., dist. de la cap. de la prov. (12 leg.). Esta aid. ha sido erigida v. en 8 de febrero de este año de 1847, y se han agregado á su jurisd. municipal las aids. de Arroyo Molinos y Ceal, y la cortijada de Terol.

HUESA: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (15 leg.), part. jud. de Segura (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (13). **SIT.** al pie de una colina y cerca del r. Aguas en su margen der., con buena ventilación y clima frío, siendo las inflamaciones y catarros de mediana construcción repartidas en diferentes calles y una plaza en la que se ve un grande edificio en parte derruido y la escuela de primeras letras á la que concurren 40 niños, cuyo maestro esta pensionado con 3,200 sueldos juergues (3,044 rs., 26 mrs.); hay una igl. parr. de mucha solidez y orden ant., está dedicada al Arcángel San Miguel y servida por un cura de concurso y provision ordinaria: al O. del pueblo existe una ermita bajo la advocación de Sta. Quiteria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina al N. con los de Biesá y Obon; E. los de Plou y Munies; S. Maicas, y O. Rudillas y Anadon; atraviesale el r. Aguas, el cual riega algunos trozos de tierra en las inmediaciones de la v., é impulsa un molino harinero; hay también otro á 1/2 leg. de dist., á quien da movimiento un riach. que nace en este término, y se une con el Aguas á las dos horas de su curso, no sin haberse aprovechado sus corrientes para otros dos molinos, uno corriente al pueblo de Anadon y otro al de Plou; ademas de estos artefactos hay 4 batanes y un tinte que reciben el impulso del precipitado r. Aguas. El TERRENO es quebrado con varias hondonadas de huerta y de secano; cubierto de bastante arbolado de chopo y álamo blanco. Los CAMAROS algunos son carrileros y se comunican con los pueblos inmediatos. La CONSORDENCIA se recibe de la cab. del part. traída por un peaton. **PROD.**: trigo, cebada, paizot, patatas, algun azafrañ y legumbres; hay algun ganado lanar y caza de conejos, liebres perdices. **IND.**: la agrícola, varios molinos harineros, un tinte, 4 batanes, varias fáb. de filarera y diversos telares de lienzos y cintas. **COMERCIO**: importación de aceite del campo de Alcañiz y de vino del Cariñena y exportación de los art. que se fabrican en los telares, tintes y demas artefactos. **POBL.**: 459 vec., 636 al, **ALQUEZA IMP.**: 52,904 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre en parte con los prod. de propios que consisten en un horno de pan cocer, dos molinos harineros y el arriendo de yerbas; y el déficit por reparto vecinal.

Esta v. ha disfrutado por su antigüedad de muchos privilegios entre los cuales ha tenido la jurisd. criminal de los pueblos de Biesá, Munies, Iosa, Cortes, Plou, Maicas y Anadon, los que formaban el Conun llamado de Huesa.

HUESAS: aid. en la prov. de Alcañiz, part. jud. de Clinchilla, (tér. jurisd. de Fuente-Alamo. **SIT.** al E. de esta v. á la dist. de una leg. Tiene 2 CASAS ocupadas por igual número de vec. dedicadas á la agricultura; su terrazgo en 1639 solo ascendia á 40 almudes; pero habiéndose extendido la roturación, fue causa de que en el año de 1700 se edificasen las precitadas casas.

HUESA: c. con ayunt., cap. de la prov., part. jud., comandancia general y dióc. de su nombre, con todas las oficinas propias á esta categoría, corresponde á la aud. terr. y c. g. de Zaragoza (10 1/2 leg.).

SITUACION Y CLIMA. **SIT.** á los 42° 5' lat. y 3° 25' long.; oriental del meridiano, de Madrid en medio de una llanura fértil y bien poblada, de mas de 6 leg. de estension que llama Hoya, ocupa una pequeña eminencia ó plano inclinado de unas 70 varas de altura, alrededor del cual estendiéndose sus calles y edificios, formando un círculo abierto por la parte del N., y dando á la pobl. por casi toda su circunferencia el aspecto de un anfiteatro; su horizonte es por lo tanto despejado, y lo terminan á lo lejos 4 sierras; la de Alcubierre al S., 2 de poca

altura al E. y O., y la de Guara por el N. á dist. de 4 leg. Su clima es descompulsado en todo tiempo, pues es muy frecuente sentir en medio del día cuatro temperaturas diferentes, no obstante, ni el calor ni el frío, son estremados. Los vientos que con mas fuerza y frecuencia reinan, son el SE y NE. el primero que llaman bochorno, húmedo en el invierno y abrasador en el verano, es de pernicioso influjo para las mieses, especialmente al tiempo de la granza, porque seca la espiga antes de llegar á nutrimiento, y el segundo conocido con el nombre de tramontano, trae su dirección de la mencionada sierra de Guara, es frío y causa muchas veces las heladas que arrebatan con frecuencia las frutas tempranas: las enfermedades mas comunes son las tercianas y calenturas intermitentes, los reumatismos y todas aquellas conocidas en los terrenos cercados por todas partes de acequias y cáuces de riego, como lo está el de la c. que nos ocupa. Sin embargo, el cólera morbo no invadió la pobl.; pero sí las calenturas tifoideas, aunque no con tanta malignidad como en otras partes.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Esta c. que fue en un tiempo silla del poder de los Walis ó Reyes Arabes, y después de los Reyes de Aragon, no ha perdido todavía el aspecto de su antigüedad; verdad es que el tiempo con su influjo destructor ha deteriorado y consumido algunos de los palacios de los ricos hombres que la adornaban; pero aun conserva señales evidentes de los monumentos de que abundan los pueblos memorables de aquella época, porque es de los en que menos ha adelantado la edificación de los modernos. La mayor parte, aunque la menos poblada y la mas vieja, se halla dentro del recinto de la ant. muralla edificada, ó al menos restaurada por los árabes en tiempo della conquista, y que á pesar de tener algunas varas de altura, segun lo acreditán los trozos y torres de piedra que se conservan todavía, se desaparecieron lentamente bajo las casas que se edifican sobre ella, no obstante la importancia que dieron á su conservación casi todos los reyes de Aragon, señalando D. Ramiro rentas para ello; y prohibiendo D. Jaime el Conquistador emplear en otros edificios las piedras desprendidas por algun acaso. Hoy no hay en pie mas que dos de sus 99 torres, y algunos trozos de sus fuertes bastiones. El perímetro de estos, de figura oval señalados en su mitad y al S. por la calle del Coso, el antiguo foso y la prolongación de la linea curva al N. desde el portal que llaman de Sto. Domingo por el trascurso, al paseo de San Miguel, cuyo extremo vuelve á encontrar otra vez la calle del Coso, tendrá unos 3,000 pies de estension, cortado por 9 puertas con arcos y torres para defenderlas, convertidas ahora en otras tantas calles, que conducen al interior de la parte moderna de la pobl. De tres de aquellas se conocen aun los nombres del tiempo de los árabes, que eran Alpargan, Alquiba y Ramon, y miran al E., S. y O. aun se llama así la primera, y las otras dos se distinguen con los nombres de arcos de la Carrera y del Coso: las ó restantes se apellidan de San Francisco, de Sto. Domingo, de la Misericordia, San Miguel, del Carmen y la Compañía. Fuera de este recinto, existen tres grandes porciones de la c. llamadas Barrionuevo, San Lorenzo y San Martín, formando la calle del Coso una tangente con todas tres que las une y enlaza con aquel, de modo que en realidad no presenta la pobl. sino un solo grupo circuido modernamente de una tapia de cal y canto ó tierra; grupo que presentáremos dividido segun lo está civilmente en cuatro parroquias ó distritos en la forma siguiente: advirtiéndolo sin embargo que si se nota alguna pequeña inexactitud en el número de calles, consiste en que algunas de ellas, por ejemplo la del Coso, pertenece á dos parroquias.

DISTRITOS ó PARROQUIAS.	Número de plazas.	Idem de plazuelas.	Idem de calles.	Idem de casas.
Catedral . . .	6	4	20	481
San Pedro . . .	1	4	9	196
San Lorenzo . .	2	4	15	328
San Martín . . .	1	1	8	248
Total . . .	40	13	52	1253

Las 6 plazas que se hallan dentro de la parr. de la Catedral son: la del Aseo, de la Constitución ó del Teatro nuevo, del Hospital, antes la Azuda, del Peso, de San Bernardo y la Nueva: las 5 primeras son de figura de un paralelogramo rectángulo, aunque algo imperfecto en algunas; y la última un polígono irregular: la del Aseo ocupa una área de 2,600 varas cuadradas, y está sit. en lo mas culminante de la pobl.: los dos lados de E. y N. lo forman la hermosa fachada de la Catedral, que adelanta hácia su centro un ático espacioso, todo de piedra con barbacana labrada, y asientos en su parte interior, interceptada por tres puntos, que son las entradas con escaleras que conducen al ático: sigue la misma linea el Palacio Episcopal en direccion al N., que cambia después hácia el O. formando un ángulo recto. Este edificio embellece la plaza, porque aunque de poca altura: está terminado por una galería de agraciada, si bien sencilla construcción. con columnas delgadas que ocupan los dos lados de dicho ángulo. El lado del O. se compone de 2 altos y notables edificios: la casa consistorial y el colegio mayor de Santiago, y el del S. se señala por unas casas que nada ofrecen de particular observacion: desembocan en esta plaza 6 calles, una de las cuales lo hace por bajo de un arco de bastante luz en la fachada del Palacio: las plazuelas de la Constitución, Hospital, del Peso, San Bernardo y la Nueva, tienen una estension igual con corta diferencia y no se ve nada notable en ellas, mas que el edificio que les da nombre, y ocupa alguno de sus costados. La plaza que se encuentra dentro de la parr. de San Pedro, lleva su mismo nombre: las 2 de la de San Lorenzo, se denominan la Corralaza y de Sta. Clara, y la de San Martín, de Sto. Domingo: todas son anchas y espaciosas, y forman polígonos irregulares, exceptuando la de Sta. Clara, la mayor de todas en el limite S. de la c. que es un trapecio algo irregular en su base, y cuyo lado menor lo marca el conv. frente al cual se ven algunas casas que son las únicas que hayen toda ella.

Las calles, especialmente las del centro de la muralla, son estrechas y tortuosas, limpias por las alcantarillas secretas que las cruzan, y empedradas, aunque con notable desigualdad y desnivel: las de los distritos de fuera del recinto, son mas rectas, y algunas de buena perspectiva, como la de San Martín, las de Salas y Poblacion: la primera empieza enfrente al arco del Alpargan, y termina en la puerta, frente del puente de su nombre; las otras dos, en direccion paralelo entre sí, y perpendicular á la del Coso, concluyen en la espresada plaza de Sta. Clara. Pero entre todas mereco particular mencion la ya repetida del Coso, que cortando por el centro la pobl. como ya se ha dicho, y que principiando en la puerta del Carmen, corre con una anchura muy proporcionada, hasta unirse con el mercado y por medio de él con la calle de Santo Domingo, y termina en la plaza de este nombre: en esta linea prolongada, que se distingue con los tres nombres que acabamos de espresar, se encuentran las principales tiendas de comercio de todas clases, los abastos de todo género, los cafes, y sirve tambien de paseo para toda clase de personas, particularmente en las primeras horas de las noches de verano. Las plazuelas que se encuentran en todos los distritos, son por lo comun solares de grandes edificios que hubo en otro tiempo, y que por la decadencia constante de la c. no han vuelto á reedificarse: los notables que hoy denotan la antigüedad, que por todas partes presenta la pobl., son casas adornadas con una galería arqueada debajo del tejado, cuyo alero suele estar compuesto de molduras, artesanos y figuras: el interior constaba de largos y elevados salones, que los modernos adoptando mas bien la comodidad, que la magnificencia, y las prácticas y usos de los tiempos antiguos, han cortado y rebajado de mil modos diferentes, respetando sin embargo los grandes y espaciosos patios, llamados lunas en el pais. construidos segun el arte y gusto de aquella época, y las anchas y suaves escaleras: entre estas casas deben citarse la del Conde de Guara, la de los Abarcas, la que hoy posee el marqués de Nibbiano y otras, y con particularidad la célebre de Lastanosa, cuyos salones ricos en recuerdos históricos, fueron convertidos en el siglo XVII en museo Aragonés, muy célebre en antiguos tiempos. Hoy no presenta á los estráños ni un vestigio de lo que fue; hasta su fachada caduco, porque habiendo mandado un jefe político, que blanqueasen las fachadas de las casas, cuando misnamente se le de Lastanosa, y la de gran mayor de las que aún se pican el magnífico cuadro de arcos, y los arabescos que adornaban las

jamás de los balcones. Todas las demás de la c. son de variado aspecto de 2 ó 3 pisos poco uniformes, exceptuando las del Coso, mercado y calle de Sto Domingo, en las cuales se observó alguna mayor regularidad; los farjales que alumbra las plazas y las calles, aunque no de reverberar, producen una luz bastante clara, y su gusto es costeado por el ayunt., así como el de los serenos que vigilan durante la noche.

En el estado que hemos presentado anteriormente aparece la c. que describimos tiene en la actualidad 4 parr. La primera de estas reside en la cated., cuyo nombre lleva: su servicio corresponde al cabildo de la misma, que lo desempeña por medio de una de sus dignidades con el título de capellan mayor, que es el cura de alm. En tiempo de la regularidad se componía el cabildo de aquella igl. de un clero muy numeroso, pues según resulta de documentos fidedignos, eran, además del Sr. ob., 45 sus dignidades, 34 los canónigos, y á estos se añadían los racioneros y beneficiados que eran muchos: ahora y desde el año de 1754 en que tuvo lugar la nueva planta arreglada por el Sr. ob. D. Antonio Sanchez Sardinero, han quedado 7 dignidades, 48 canónigos y 8 racioneros con algunos otros capellanes para el servicio de la igl. y sacristía, y una capilla de músicos, aunque no la que corresponde á una cated. tan distinguida. En el mismo sitio que hoy ocupa este gótico edificio, estuvo la primitiva igl. que convirtieron los árabes en mezquita y que ya la hiciesen nueva, ó ya fuese la misma levantada en tiempo de los godos, era tan grande y suntuosa, que según afirma el rey D. Pedro en el privilegio de su instauración, era la más hermosa de España: reconquistada la c. por los cristianos en el año de 1096, se restituyó á ella la sede, y en el año de 1300, viéndolo el ob. Ademaro deshecha y desmoronada la fab. por la acción del tiempo, pensó en la construcción del magnífico templo que hoy nos ocupa: pero no habiendo rentas suficientes para llevar á cabo este proyecto, fue preciso que el cabildo en capítulo general fuese arbitrando medios, formando y renovando estados cada 10 años por espacio de 2 siglos, y aun así hubiera quedado con la mezquina techumbre de madera que la pusieron, si la munificencia del obispo D. Juan de Aragón y Navarra no hubiese costeado la admirable y alta bóveda que hoy la cubre. El arquitecto Juan de Oizaga comenzó la obra y levantó el plano, del cual dejó un perfecto modelo ejecutado en piedra y miniatura sobre la lindísima portada, debida también á su delicado cincel que tiene mucho trabajo, y es de gran mérito para aquella época: á 3 varas del pavimento hay 45 estatuas de piedra, 7 á cada lado, y de los cimborrios que están sobre sus cabezas, mueven 7 arcos que van en disminución de exterior á interior ocupando y disimulando el grueso de la muralla entre estos hay cuatro órdenes de figura de santos de relieve entero, de una tercia de larga cada uno, puestas en sus nichos con pedestales de variada y fina labor. En 4 de abril de 1515 quedó concluido y perfeccionado este monumento fabricado con la mayor suntuosidad, y conservando la forma de la primitiva igl. que figura una cruz entre la nave del medio con 25 $\frac{1}{2}$ palmos de larga desde la puerta hasta el altar mayor, y el crucero que tiene 21 $\frac{1}{2}$: cada uno de dichas naves cuenta 55 palmos de anchura y 432 de elevación: la cabeza de la cruz es el presbiterio, uno de los más espaciosos que se conocen, porque tiene 35 palmos de ancho y 45 de fondo; y al pie de la cruz está la puerta principal, habiendo otras 2 casi iguales en los extremos de la nave del crucero: la bóveda es primorosa y arrebatada la atención y sorprende cuando se contempla su altura: además de la nave principal, hay otras dos colaterales más estrechas y bajas, y en las cuales están los arcos que el dividen las capillas, y que ascienden al número de 18 en el crucero y las naves, sin contar 7 más pequeñas que hay alrededor del coro: no nos detendremos á hablar de ninguna de estas, y solo nos ocuparemos del altar mayor que merece la preferencia entre todas: obras hubo que immortalizaron á los Brunelleschi, de Oragnia, los Alberti y á Miguel Angel, artista florentino, á cada cual en su género peculiar de arquitectura; pero Damian Forment, de quien se ha hablado en esta obra, tuvo también su trabajo favorito capaz por sí solo de immortalizar su nombre. Este trabajo fue el retablo ó altar mayor de la catedral de Huesca, que por su extraordinario mérito, merece que el Diccionario le consagre algunas líneas. Corresponde á la forma de los grandes retablos que según la ilustrada opinión de D. Valentin Cardere

ra, artista contemporáneo, tuvieron su origen en la de los oratorios portátiles: los italianos los llamaron *Ancona*, ó conjunto de imágenes, que vinieron á suceder á los antiguos *dipticos consulares* y á los *triplicos*.

El altar de que nos ocupamos es de riquísimo alabastro, tiene de alto 79 palmos y 80 de ancho: se compone de dos partes, el cuerpo principal con sus remates, y el inferior con su basamento. Tres zonas componen el primer cuerpo, la inferior puede casi considerarse como zócalo, y tiene 7 recuadros con elegantes adornos: en los de los extremos están los retratos de Forment y su esposa orlados, de lindísimas guiraldas. La ornamentación del retrable pertenece al estilo godo-germánico: sobre la zona inferior, crecieron las dos inmediatas que dividen verticalmente en 7 espacios por pirámides y torrecillas de hermosísimos calados con estatuas y crestería: en la zona que se halla al nivel del altar, hay 7 nichos, y en cada uno de ellos representados asuntos de la pasión del Señor, con esquisita precisión. Cada pasaje histórico está cubierto con su magnífico dosel con calados tan diminutos, que pueden competir en elegancia á los de un finísimo encaje: otras torrecillas de extraordinario mérito decoran los mismos nichos en la zona superior de este primer cuerpo: en el centro está el Salvador, á uno y otro lado los Apóstoles divididos entre sí por una columna espiral, y con sus respectivos adornos y doselatos: en la misma línea se ven sentados los santos mártires Lorenzo y Vicente, sit. en un espacio donde hay dos elegantísimas puertas, que conducen por detrás del retablo al Sagrario practicado en lo más alto de él. No hay palabras con que enriquecer el gusto y elegancia con que están adornados los lados ó intrados de estas puercelitas, y los bellísimos grupos de niños que sostienen los asientos de las citadas estatuas, adornados por lindos marquesines. En el cuerpo principal del altar, se encuentra representado el acto de nuestra Redención, cuyos preludios se ejecutan más abajo: componen este cuerpo tres grandes nichos divididos por las pirámides y agujas correspondientes con figuras de profetas; que miran cumplidos sus vaticinios. En el nicho del lado del Evangelio sale Jesucristo con la cruz en sus hombros de la puerta judiciaria, rodeado de una turba y gente de á pie á caballo: en el centro se le ve clavado en el madero entre los ladrones, y el Centurión á caballo atravesando su costado con la lanza, en frente de otros soldados á pie y á caballo; la Virgen y santas mujeres caen traspasadas de dolor en el primer plano de esta escena: el siguiente nicho representa el Descendimiento de la cruz, y el cuerpo del Señor sostenido por José y Nicodemas, de pie sobre las escaleras: en medio de la pasión llama la consideración el grupo de santas mujeres en actitud de pena, en medio de ellas la reina de los mártires: el nicho del centro se eleva sobre los de los colaterales como unos 40 pies: en medio de este espacio hay un disco con su cristal adornado de lindísimos querubines, y es la ventana del lazamiento donde está el Santísimo Sacramento; parece que la luz del disco tiene vida en el pecho del Eterno Padre cuya figura esculpida en alto relieve, se presenta con los brazos algo abiertos contemplando el cruento sacrificio; debajo del disco la paloma simbólica del Espíritu Santo, y colaterales dos ángeles con ricas vestiduras, y asiendo con sus manos instrumentos músicos. Una muy preciosa y esquisita marquesina gótica-perigonal saliente y perforada, forma dosel á estos grupos del centro. Sobre este se elevan hasta el remate varias pirámides y torres de crestería con 3 estatuas de santos: de igual estilo son los doseltes que cubren los otros dos nichos, en cuyas cimas se hallan los doctores de la iglesia griega y latina: este triple coronamiento forma una hermosa vista de adornos y calados: el retablo ó altar está guarnecido de un marco con su ancha y bella orla de hojas trepadoras llamada *pulsara*, en su cuna dos ángeles teniendo el escudo de la igl. y en los extremos otros teniendo igual escudo: el arranque de la orla hay dos profetas en bajo relieve: todas las figuras de los tres grandes nichos son del tamaño natural, y su esculptura de alto relieve exceptuando el segundo término; el número total de los que decoran el retablo, se aproxima á 80 sin contar las infinitas que contienen los 7 pasajes de la Pasión: el color del alabastro es limpio y transparente; tiene algunos trozos plateados, otros amarillentos, mates en ciertos sitios, lustrosos en otros, según corresponde al objeto de cada pasaje.

Rico sería este altar aunque sus figuras no estuvieran trabajadas con la perfección que se hallan; pero es inapreciable al considerar aquellos grupos de santas mujeres que rayan en lo sublime: la manera con que en las figuras está representando el desarrollo de afectos pasiones encontradas, es admirable; hay imágenes que hacen concebir un sentimiento ideal: casi todas las figuras desnudas demuestran en su perfección el estudio profundo que el artista hizo de la naturaleza y de la estructura del cuerpo humano: las fisonomías de las figuras están publicando las sensaciones de un corazón conmovido: todo es verdad, todo sentimiento, mucha precisión, originalidad en los pensamientos, elegancia y hermosura en los adornos, lujo de genio artístico: en estas últimas palabras se concibe la importancia del altar mayor de Huesca: otros artistas han dicho que en él liego Formént a la cumbre de su talento; también le denominaron maravilla: nosotros que tuvimos la suerte de verlo, decimos que es uno de los monumentos que dan mas gloria y esplendor a las artes españolas.

Dióse principio á esta obra en 40 de setiembre de 1520, segun consta de la contrata celebrada entre el ob. D. Juan de Aragón y Navarra y Cabildo, y el citado escultor valenciano Damian Formént, y se ajustó en 410,000 sueldos, y se concluyó en el año de 1533. En lo alto del altar y á los lados, se ven las armas de la igl., que son un crucifijo con la Virgen y San Juan, lo que indica haberse hecho á sus expensas. En medio del templo está el coro, que es muy espacioso con dos órdenes de sillas de roble en número de 85, primeramente construidas, y propias del reinado de Felipe II en que florecian las artes: cada una de las sillas altas tienen en el respaldo un santo de medio relieve, y en el remate otras figuras y ornatos muy lindos y variados, sin apartarse del orden propuesto: tuvo de coste 90 libras jaquesas y 35 cada una de las bajas; las 5 de los ángulos 300 de sobre precio; las 3 del centro 270 y 450 las dos puertecillas de comunicacion que tiene con la igl.; por manera que importó su total valor, la suma de 6,390 libras y ademas la sillería ant., segun las contratas celebradas en 1587 y 1594, entre el cabildo y el escultor Nicolas Veraztegui, que murió durante la obra y Juan Verueta que la concluyó: concluiremos de hablar de este templo, diciendo, que su construcción arqueológica admira á cuantos viajeros y personas la observan con alguna detención, y no pueden menos de concebir el mas impetuoso respeto y la veneracion mas profunda; y que su sacristía si bien no corresponde á la majestad del monumento por lo pobre de su arquitectura, es rica por las preciosidades que encierra, entre las que guarda un hermoso altar de plata, que en los dias solemnes cubre basta mitad del altar mayor. Por dentro de la sacristía se subo al archivo, que es uno de los mas ricos en antiguos documentos, y uno de los que mejor ordenados estan en Aragón.

La segunda de las parr. que nos presenta el ya referido estado, es la de San Pedro llamado el Viejo: esta igl. fue la que acogió á los fieles muzárabes durante la dominacion sarracena, y sin duda la mas ant. de la c. y del tiempo de los godos; su exterior es humilde y la torre sexágona, truncada hoy en su mitad, mas parece torreon de muralla que de igl.; el interior de esta es de arquitectura bizantina de 3 naves con ventanas únicamente en las laterales, pues que las claraboyas de la cúpula cuadrada que cubre el presbiterio estan tapiadas y no dan paso á la luz sino en muy poca parte. Las mudanzas y vicisitudes que ha sufrido esta igl. muzárabe, ya monast. dependiente de Ponce de Tomera en Francia, ya porfirro y ob. de Huesca, han producido las confusiones que le han quitado su forma bizantina que le conservando su pureza. En el sombrio siglo ant. como esta, por mas que se ha buirlo á época mas cercana, existen algunos restos, que guarda sepulchros de los siglos de San Bartolomé hay uno de construcción bizantina de repaso en las cenizas del famoso rey que se coronó por vestir la cogulla; al frente de una capilla y después de 7 siglos de separacion, han vuencas los restos de su hermano el rey Alfonso el trasladados el año 45 desde Montearagon con el noble abad el infante D. Fernando. La puerta perteneciente a la entrada de la iglesia, está tapiada

se la causa, desde el año 684 en que el ob. D. Ramon Azor dió 400 escudos para levantar el pórtico que hoy sirve de entrada por la parte opuesta del claustro. El capitulo de esta igl., segun su última planta, se compone de un prior, que es el cura de almas de la parr. y 7 racioneros, entre los cuales se cuenta el Sr. Duque de Villahermosa, que tiene de derecho la silla inmediata á la del prior en el coro.

La tercera parr. se llama San Lorenzo, y reside en la igl. de este nombre, que se halla servida por un capitulo compuesto segun la planta del año 1774, de un prior, un vicario y 49 beneficiados. Es tradicion que el templo ocupó el lugar en que estuvo la casa de los padres de aquel santo Mártir, al que como patrono y compatriota tienen los naturales de la c. la mas singular veneracion, y á ella se debe su obra, pues no contandole la fáb. con mas fondos que 6 sueldos y 6 dineros, continuó sin pararse hasta el fin, supliendo las limosnas en dinero, comestibles y trabajo de los ciudadanos; las causas que no habia: antes ya de la irrupcion agarena, la casa fue consagrada al culto, sin embargo de que el santo, segun la misma tradicion, no habia nacido en ella y si en una granja que en el campo tenian; y después que volvieron los cristianos, e contráandola derruja, edificaron la que posteriormente fue reemplazada en el siglo XVII, y de la que aun subsisten bonitos restos en la misma portada de la igl. moderna, como son 12 pedestales con los 12 signos del Zodiaco, que sostienen arcos y labores góticos: divídese el interior de la actual en 3 naves, cuya bóveda se eleva á 100 palmos de altura, y está sostenida por 6 macizas columnas: en las paredes se cuentan hasta 40 capillas, y dentro de la sacristía á espaldas del altar mayor, está la del Santo, en la que se venera su milagrosa imagen y se guardan sus reliquias. El rey D. Jaime II era muy devoto del Santo por haber nacido en su dia, y fue inscrito el año 1307 en la cofradía que el ob. D. Jaime Carroz instituyó en 1283: tambien fueron singulares favorecedores de esta igl. los reyes D. Fernando el Católico y los Felipes II, III y IV, que ayudaron á su obra; pero ninguno ha excedido en liberalidad á los condes de Torrescasas, á quienes debe aquellas inmensa donaciones en metalico, en ricnas telas, en preciosos ornamentos y en fundaciones de beneficios y capellanías, que dotaron con magnificencia casi regia.

San Martin es la cuarta y última de las parr. con que se halla dotada la c. que nos ocupa; la igl. ant. de este nombre, sit. en medio del que fue barrio de los árabes, y edificada en el año 1250 sobre el sitio que ocupó una mezquita, está hoy cerrada por haber sido trasladada la parr. á la igl. del conv. de Sto. Domingo: es de estilo gótico y de una sola nave: los beneficios de su detacion ant. se convirtieron en meros servicios de misas, y con esta calidad ayudan al vicario á desempeñar sus funciones 6 beneficiados.

Antiguamente hubo 3 parr. mas, cuyos títulos eran Ntra. Sra. de Toris, hoy Casa de Misericordia; Sta. Cruz, que era la de la Cruz ó Palacio Real, ahora unida al seminario conciliar; la de San Miguel, en la actualidad conv. de monjas; la de San Cipriano, que ya no existe, y la Colegiata de Sta. Maria Magdalena, edificio viejo, al que el abandono y el polvo destrujan mas que el tiempo mismo, pero todas estas parr. se han agregado y refundido en la de la c.

Ademas de las parr. de que acabamos de hacer mencion, se mantienen abiertas con culto público, otras igl. en algunas de las conv. de que se hablará después: las del hospital de San Juan, de la c. que tambien se hablará: la del Espiritu Santo, de la c. de la Correría, y la de Ntra. Sra. de Montearagon, que la Poblacion: la primera de estas perteneció al capitulo de su institucion en el siglo XII á la órden de San Agustín, y tenia un hospital contiguo y agregado; falló después sus rentas y se abandonó, y en el dia suele rezarse el rosario matutinal ó de la aurora, y celebrarse el santo sacrificio de la misa para comodidad de los vec. de aquel convento; reedificada la igl. en el año 1615, solo conserva de su primitivo edificio la portada bizantina, sobre la que se ve el escudo de Constantino y la torre. La segunda es una capilla del año 1627; fue hospital tambien agregado al monast. de Ntra. Señora de Cataluña, y en la casa, dentro de la cual estuvo una capilla un monge sacerdoté; después fue vendida á la familia de Gastejon, y por esta á otras que por sola devocion han conservado la capilla.

Las recomendadas de los caballeros del Temple, de los Hos-

pitarioros de San Juan, del Sto. Sepulcro y de Sta. Maria de Montegandio, tambien han tenido sus casas y templos en la c. de que nos ocupamos: las 3 primeras debieron establecerse en Aragon por los años de 1144 en que D. Ramon Berenguer, esposo de la hija del rey Monea, gobernaba el reino, y agradecido de que le hubiesen cedido la corona que el testamento de D. Alfonso les diera, quiso y pidió á los grandes maestres que le enviasen algunos caballeros de estas órdenes, á quienes les concedió rent. en varios puntos, de suerte que es su privilegio que se guarda en el archivo de la Castellania de Amposta, por lo que hace al año 1169, se hace mención de la encomienda del Temple de esta c., en esta forma: *Fr. Robert Clariger, servus domus templi et custos domus Osca.* La de Montegandio se introdujo en Aragon en 1180, y de la casa de Huesca no hay vestigio alguno, por haberse agregado como las de otras partes, á la milicia del Temple en 1196, y esta, agregada cuando la estincion de la órden á la de Hospitalarios, ha pasado sin perder el nombre á propiedad particular: la del Sepulcro establecida en la que fue igl. de Jesuitas y después conv. de Agustinos calzados, se agregó á la del mismo nombre de Calatayud, y solo se ha conservado la de San Juan de Jerusalem, de la que haremos una ligera mención. Dicese que estos caballeros Hospitalarios tuvieron en esta c. una de sus primeras casas, y que su instalacion debió ser en el citado año 1144; pero es muy cierto que en 1176 era ya encomienda como lo prueban los documentos anteriormente citados. En 1203, siendo maestre D. Eximino Labata, se construyó la igl., á cuyo campanario en razon á su mole pesadísima y construcción bizantina, atribuye el vulgo mayor antigüedad que la que tiene, error que otros mas ilustrados han padecido tambien, elevando su fecha al siglo IV. Es pequeña con paredes de piedra de espesor extraordinario: al pie de ella está el coro, y la bóveda se eleva allí á una grande altura, y su arcada sirve de estribo al campanario: en la pared de la izq. como 3 varas del pavimento, 2 piedras salientes de la fachada sostienen una urna de la misma materia, que segun se refiere, guarda los restos infantiles del primogénito de D. Ramon Berenguer y Doña Petronilla, nacido y muerto en esta c. A la parte del N. contigua á esta igl. y en el sitio que ocupa la granja á que aquella está destinado, habia en tiempo de Ainsa el altar de otra por cabecera, y á los lados 18 sepulcros de piedra, 45 de los cuales pertenecian á las infortunadas victimas de la terrible justicia del rey D. Ramiro, que tenian por epitafio grabadas en la lápida una espada destada y una campana sin badajo. Mas adelante cuando se habia de la célebre campana del rey Monge; se dirán algunas palabras de este terrible suceso que unos tienen por fabuloso y otros por verdadero. Todavía se encuentran en el piso de la igl. restos de losas sepulcrales de las muchas que debió haber, aunque apenas se perciben ya las letras de algunas inscripciones: solo la fort. de la fáb. de este edificio ha podido conservar hasta el día señales de la morada de estos caballeros, porque ha estado siempre en el mas completo abandono: el año pasado quiso darse á feudo por una mezquina cantidad; pero ahora, por virtud del decreto que pone á venta los bienes de las Encomiendas, deberá pasar á manos de particulares, y no tardará en demolerse para aprovechar los materiales, comun destino que se da en el siglo XIX á los monumentos mas preciosos de la arquitectura española.

La siguiente relacion demuestra el número de conv. de ambos sexos, que existian en esta c. al tiempo de la supresion; y á continuación daremos algunas breves noticias de los mismos á nuestros lectores, y por ellas comprenderán el estado á que en el dia han quedado reducidos.

CONVENTOS DE RELIGIOSOS. NÚM.

De Ntra. Sra. del Cármen calzado.	1
De Ntra. Sra. de la Merced.	1
De la órden menor de S. Francisco.	1
De la de predicadores de S. Domingo.	1
De la órden calzada de San Agustín.	1
De Capuchinas.	1
De Agustinos de Ntra. Sra.	1
De N. S. de Loo.	1
de San Agustín de S. Agustín.	1
de San Agustín de S. Agustín.	1
De Carmelitas de Ntra. Sra.	1
Total.	10

CONVENTOS DE RELIGIOSAS. NÚM.

El de Santa Clara.	1
De Carmelitas Calzadas de San Miguel.	1
De id. calzadas de Santa Teresa.	1
De id. calzadas de la Asuncion.	1
De Capuchinas.	1
De Dominicas ó Beatas.	1
Total.	6

El conv. del Cármen calzado es el mas aut. de los de esta c., así como fue el primero de los de esta órden en España: fundado en el año 1187, unos dicen que lo fue por algunos religiosos del Sto. Sepulcro de Jerusalem venidos á España en tiempos de la reina Petronilla, y otros que por los mismos fundadores del convento del Sena en Italia, que fue el primero de Europa: el edificio y la igl. que hoy existen, son pequeños y mezquinos, de nueva reparacion despues de la guerra de la Independencia, en que se destruyó el a. t. por los franceses convirtiéndolo en fuerte y almacenes para la guarnicion que allí tenían. Ha sido vendido por la Hacienda todo junto en 175,000 rs. á papel sin interés: sus rentas consistian en 9,134 rs., y contaba en el tiempo de su supresion 3 religiosos.

Sucedióle en órden de fundacion el de la Merced, que es el segundo de los de España de esta clase, así como es el primero el de Sta. Eulalia de Barcelona: debe su origen á Don Jaime I de Aragon en el año 1218, y fue edificado en la igl. llamada de Ntra. Sra. de Acosta, que estaba junto á los jardines reales (segun el mismo rey lo dice en un privilegio), en la calle de Salas, y en el mismo sitio que hoy se encuentra, no obstante la reedificacion que tuvo lugar en el año de 1603: la fáb. no tiene nada notable mas que su estension: el papa Gregorio XIII lo erigió en colegio, y consiguió su agregacion á la univ. Sertoriana, y desde aquella época se tituló rector el prelado de la comunidad: 33 han sido los catedráticos que despues dió el espresado colegio á aquella escuela, 6 generales á la órden, y algunos ob. y arz. á diferentes diócs.: en este mismo colegio se guardaba un precioso monetario, y segun el P. Huesca era el mas rico de los 3 que en el año de 1797 habia en Aragon: contaba gran número de monedas celibéricas, entre ellas 62 de plata, batidas en Cesar Augusta, Celsa, Bilbilis y Osca; las habia asimismo de los reyes godos, de los árabes, de los emperadores modernos; una coleccion completa de las de los reyes de Aragon, y por último, algunas hebreas de cobre, grandes y bien grabadas con el busto de Jesus Nazareno: su desaparicion puede muy bien creerse, que tuviese lugar durante la guerra de la Independencia con motivo de la entrada francesa: pero no es impesible que la hayan ocultado sus vicisitudes de los tiempos posteriores: de todos modos es sensible, que un monetario tan escogido y reunido á costa de tiempo, trabajo y de dispendios, haya sido destruido con tan grave perdida de nuestra historia y de nuestra cronologia. Despues de la esclaustracion, en cuyo tiempo habia 17 religiosos que contaban 15,561 rs. de rentas, fue destinado para cuartel, y desalojado porque amenazaba ruina, se vendió á pública subasta en 330,000 rs. á papel sin interés.

El tercero de los conv., que es el de San Francisco, no conserva noticia del año en que se fundó; pero sí de que ya lo estaba en el de 1233; esto es, 9 años despues de la muerte del Patriarca: su fáb., si no de las mas sólidas, es muy grande y suntuosa: ha sufrido diferentes reparaciones, siendo las mas notables la de 1614 en el conv., y la de 1735 en la igl.: esta tiene una sola nave, alta y clara, y de hermosa, aunque algun tanto recargada arquitectora; no guarda proporcion su long. y lat.: en los lados hay 46 capillas y un coro alto con sillería de nogal: el estado de conservacion en el dia es lastimoso, y hay motivo para temer un hundimiento, por lo que el ayunt. ha pedido al gobierno de S. M. la concesion de dicha igl. con el objeto de demolerla y hacer de su solar y del espacio que tiene delante, un hermoso mercado: el resto del edificio se conserva bien, por estar en él establecidas las oficinas de hacienda con sus almacenes, y hasta poco tiempo há la diputacion, gefatura politica, y el cuartel de carabineros. Generalmente habitaban este conv. 50 religiosos, y en él celebraban los capitulos principales: al tiem-

po de la esclaustracion eran 37, y tenían unahuerta que producia de renta 2,000 rs.

El convento de Sto. Domingo, de órden de predicadores debió su fundacion al infante D. Alonso, primogénito del rey D. Jaime I. de Aragón, y heredero jurado del trono, que en 1255 compró con este objeto una plaza, casas y huerta cercanas á la muralla: en su testamento de 3 de agosto de 1256 dispuso que sus restos descanasen en dicho convento; pero no tuvo lugar esta circunstancia, sin embargo de las bulas alcanzadas para ello. Con motivo de las guerras de D. Pedro IV con el III de Castilla, y portemor de que si las armas de este llegaban á poner sitio á la c., serviria el convento de fortaleza para defenderla por causa de su proximidad á la muralla, mandó el primero destruirlo, y pasadas aquellas circunstancias, no contentos los frailes en el sitio á que se les habia trasladado, volvieron á levantar el antiguo edificio en donde antes estuvo, y es el mismo que existia en 1835: la Junta de Gobierno de 1840, dispuso y llevó á cabo su demolicion, y entre otras cosas de mérito ostentaba una suntuosa escalera de un porfiado trabajo, y de tan notable construccion, que no habia noticia de que hubiese mas que otra semejante, y está fuera de España, en uno de los monumentos de Roma: conservada la igl. ha facilitado á la parr. de San Martin un lugar mas digno para los ministerios espirituales, como ya hemos dicho: es muy capaz, de buenas proporciones, alta, de elegante arquitectura y concluida en 1695: tiene 12 capillas en su contorno, siendo la mejor y mas grande la del Rosario, pintada con mucho gusto, y adornada con estatuas de estuco perfectamente ejecutadas; 15 eran los religiosos el día de la esclaustracion, y 16,017 rs. las rentas con que contaban.

Los Agustinos calzados tenían su convento en la casa igl. de Sta. Maria de Fons, hoy de Misericordia, por cesion que de ella les hizo el obispo de esta c. D. Juan de Aragón y Navarra en 1540: despues se trasladaron al delos PP. Jesuitas, por concesion otorgada en 1788 por el rey D. Carlos IV, y en él habitaban en la época de su supresion: la igl. es magestuosa y bella, y de la misma forma y figura que casi todas las que los Jesuitas han construido en España: el coro alto con galerias cubiertas y prolongadas hasta la nave que figura el crucero: la portada exterior, toda de piedra rojiza del pais, y de buena arquitectura, aunque sencilla: el resto del edificio todo de ladrillo, es muy notable por su solidez, anchura y elevacion: el número de religiosos últimamente era el de 8, y sus rentas 10,608.

Los Agustinos Calzados de Loreto, dista 4/2 leg. de la poblacion, y el convento ocupa, segun tradicion, el mismo sitio en que estaba la casa donde nació el invicto mártir San Lorenzo. La devocion que el rey Felipe II tenia á este Santo, fue el origen de la construccion de este templo, cuyo diseño mandó hacer estando en las Cortes de Monzon por el año de 1585, y si bien no fue ejecutado enteramente conforme al mismo, es de buena planta y sólido: la igl., que aun existe es espaciosa y clara; tiene tres naves con algunos altares de estuco en ambos lados, y se acabó en el año 1777: es de mucha veneracion en el pais, y á ella concurrían en romeria la c. y pueblos circunvecinos en diferentes festividades del año: ademas de los derechos decimales tenia este convento de rentas 49,749 rs., y 42 frailes al tiempo de su supresion: la hacienda publica lo enagénó en 225,010 rs. de papel sin interés.

Capuchinos y Agustinos Recoletos tenían tambien sus conv., como hemos dicho en la relacion con que hemos principiado á hablar de las .ligiones que tenían en esta c.; pero habiendo desaparecido completamente, nos abstenemos de entrar en pormenores, tanto mas, cuanto nada de particular encerraban aquellos edificios, y pasaremos á hablar de las religiosas. despues de decir breves palabras del colegio de Monjes Bernardos, del convento de Carmelitas descalzas. El primero era una casa de estudios que la órden cisterciense tenia en Aragón, donde mandaban los monasterios del reino lo jóvenes colegiales á recibir la ensenanza, y sufrió diferentes variaciones despues de la época de su fundacion: el edificio no tenia nada notable, y su aspecto exterior é interior no la diferencia del de una casa particular: tenia una igl. para ejercicios espirituales de los alumnos, y en el día lo ocupa todo la escuela normal, para lo que es local muy á propósito por hallarse en barrio silencioso, con desahago para

los niños en la plaza que está delante adornada con árboles, y no muy estraviada de la parte principal de la pobl. El convento de Carmelitas descalzas ha servido para cuartel de varias compañías de almacén de suministros, por cuya razon no se ha perdido, y aunque era uno de los mejores que la orden tenia en España, en el día está tan deteriorado, que no ha particularidad alguna, habitábanlo 43 frailes en el momento de la supresion.

Los 3 conventos de monjas que constan en la ya repetida relacion anteriormente presentada, han quedado reducidos á 5, por haberse incorporado en el año 1842 las religiosas que habitaban el de la Asuncion y que no llegaban á 12, al fin. de las Carmelitas calzadas de San Miguel, del que por entonces, volviendo aquel al estado que en tiempos anteriores habia tenido de casa particular con diferentes habitaciones, á cuyo objeto lo ha destinado el comprador á quien lo cedió la hacienda por 81,000 rs. papel sin interés. Las fáb. de estos edificios y sus igl. son sencillas y solo llaman la atencion el aseo, la limpieza y cuidado con que las monjas procuran su conservacion y buen aspecto; solo el de San Miguel demuestra una remota antigüedad por su templo de piedra con arcos ojivos interior y esteriormente, y techo de artesanos de perfecto trabajo y pintado segun el gusto de la época: fue una de las antiguas parr., y por los años de 1621 al 1622; se establecieron allí las religiosas Carmelitas calzadas que hoy lo ocupan. Agregado á de Dominicas Beatas, hay un colegio de enseñanza, en donde se admiten jóvenes seoritas de piso ó pension, y al que concurren tambien todose á la mayor parte de las niñas de la c., á aprender las labores propias de su sexo y los primeros rudimentos de la lectura y escritura, por disposicion del Sr. Obispo Sanchez Sardinero, que dejó bienes á las monjas con el cargo y obligacion de la enseñanza gratuita, á la que se dedican con notorio provecho y utilidad del vecindario.

Otros conventos ademas hubo en lo antiguo en la poblacion que describimos, entre los cuales fue el primero el de Benitos de San Pedro el Viejo, cuyo hábito vistió el rey Ramiro, llamado el Monje; pero parecen fuera de este caso hablar de comunidades y corporaciones que hace siglos han dejado de existir. Del que no podemos menos de ocuparnos en este lugar, es el celebre monasterio de Montearagon, por mas que se hallase fuera de la jurisd. de esta c. y á una leg. de dist. de la misma, por la íntima relacion que con ella ha tenido en todos tiempos, por lo enlazada que está su historia con la de esta poblacion. Verdad es que ya no conserva mas que la igl., lo único que se ha salvado del incendio y demolicion ocurrido hace dos años; pero á pesar de esto, haremos una reseña de lo que era aquel antiguo edificio, como una prueba del respeto que nos infunde la memoria de un monumento que un rey erigió por su piedad y agerriado genio, que fabricó un ejército entero y que sostuvover con sus dádivas reyes y principes por espacio de ocho siglos. Frente á la ciudad en la parte del E. y en un cerro redondo basado sobre una pequeña cordillera que en direccion del S. se desprende de la sierra de Guara, estaba situado este histórico y venerable edificio: el monte es de difícil acceso por su escuasia pendiente; pero el camino que á él conduce, está construido con tal arte, que el coche del abad subia y bajaba con suavidad y sin exposicion: la muralla que rodeaba este castillo era de sillares fuertes y sólidos de 30 varas de altura, y tres de espesor, la guarnecian en su circunferencia diez torres de trece varas de elevacion, y esta mole estaba ceñida de otra muralla muy fuerte y gruesa que la servia de barbacoa: alrededor de la una y sobre la otra muralla, habia un paseo bastante espacioso de 330 varas de circunferencia: formaban el interior del edificio varios claustros y sobreclaustros en que estaban la iglesia, las capillas, las casas de los canónigos, racioneros, capellanes y sirvientes, y el magnífico palacio del abad, con una galeria arcaada á la parte del S., ante la cual aparece un paisaje muy bello y pintoresco que se estiende á mucha distancia: dos grandes patios contenian dos hermosos aljibes de piedra. Empero, como hemos indicado, toda esta belleza artistica y que tantos recuerdos encerraba, ha desaparecido hace dos años, y solo se conserva la igl. que aunque no la primitiva, porque es obra de los años 1477, en que feneció la anterior bajo las llamas de un voraz incendio, que respetó sin embargo el resto del castillo, ocupa el mismo sitio que aquella, si bien no tiene el

merito que á ella le suponian: es en efecto pequeña y de mal gusto en su restauracion; pero á falta de esta hermosura, puede hacer ostentacion de otra con la obra que encierra en el retablo mayor de esquisito y delicado trabajo: su material, finísimo alabastro. Lo costó, así como toda la obra de este altar, el infante D. Alonso de Aragón, hijo del rey D. Alfonso; según la califica Juan Laverde, cosmógrafo de Felipe III, es uno de los mejores que existen en Aragón, y á lo que se cree, debido al cincel de Damian Forment, de quien hemos tenido ya ocasion de hablar en este artículo, aunque otros suponen que es de autor desconocido: muchos esclarecidos apodes que dieron lustre y esplendor á este monasterio; yacian en las bóvedas y panteones de este magnifico edificio; pero en vano han sido buscados sus restos por entre sus ruinas, habiéndose encontrado milagrosamente los despojos del gran rey D. Alfonso y del turbulento y ambicioso D. Ferrnndo, hijo de Alfonso el Casto y gran príncipe el Conquistador, que fueron trasladados con gran pompa, por disposición del celoso literato y geó político D. Eugenio Ochoa, y colocados como ya hemos dicho en el claustro de San Pedro el Viejo, frente al sepulcro del rey Monje; el templo aun es depositario de muchas é insignes reliquias, que estuvieron primero en el monasterio de Sta. Rufina, sobre Ainsa, donde las llevaron los cristianos en la invasion de los árabes: pertenecian al órden de canónigos regulares de San Agustín, y se llamaba igl. colegial de Monte-Aragón, consistiendo su personal en un abad de real nombramiento, que ejercia jurisdic. exenta de la Episcopal de Huesca; 3 canónigos, uno de ellos con título de prior; 6 racioneros y 4 beneficiados: las rentas con que contaba esta gran casa eran muy pingües, habiendo época en que ascendian á la suma de 40,000 ducados, procedentes de las décimas y primicias, que en su mayor parte pagaban á la misma los pueblos; curas y el pertenecian á la jurisd. de esta abadía. Un millón de reales en papel sit. inter. ha producido á la Hacienda pública el magnifico edificio cuya breve reseña terminamos con este dato.

INSTRUCCION PÚBLICA. Entre las glorias que acompañarán siempre el nombre celebre de la invicita c. que ahora describimos, no será seguramente la que menos la ensalce el recuerdo de lo que ha sido por muchos siglos la instruccion pública que en ella se ha dispensado: fundada allí la universidad por Sertorio, 77 años antes de la venida de Jesucristo, según los historiadores, dispuso este celebre capitán romano, que en sus escuelas, á ejemplo de las de Atenas y Roma, se enseñasen las letras y ciencias griegas y romanas, y es de creer que aun despues de la muerte dada á aquel guerrero, y de haber su cambio su partido á la fortuna de Pompeyo, siguieran la enseñanza hasta mas allá del tiempo del César, cuya causa abrazó oportunamente la c., cuando rodeado de los ejércitos de Alarico y Petreyo legados de Pompeyo, se encontraba en un gran conflicto entre los r. Cinca y Segre, porque agradecido César á esta declaración y auxilio, causa indudable de su triunfo, concedió cuantas franquicias, derechos é inmunidades gozaba, añadiéndole otras muchas, y entre ellas la de tener como Roma escuelas públicas. Bajo el imperio de Augusto llegó en este ramo al apogeo de su gloria y poder, y fue despues declinandopoco á poco, hasta perder enteramente su brillo como todos los pueblos conquistados con motivo de la insurreccion de los bárbaros del Norte: durante la dominacion de los godos y los árabes, solo conservaba Huesca el recuerdo de su anterior ilustracion, y la esperanza de restablecerla; así es que terminada la encarnizada lucha que emprendieron los aragoneses para quitar á los árabes palmo á palmo el terreno que les hubieran usurpado, y despues que la organizacion social llegó á entronizarse á la mitad del siglo XIV, no tuvo que trabajar mucho para que el rey D. Pedro el IV, que habia formado la resolution de restablecer en su reino los estudios públicos, conciesese su autorizacion y acordase que la universidad de Huesca fundada por Sertorio, fuese la única y el único estudio general del reino en que se diese la enseñanza de la teología y sagrada escritura, los derechos canónico y civil, la medicina y filosofía, y las demas ciencias y artes aprobadas, con expresa prohibicion de poderse enseñar en otras partes ninguna de estas facultades, excepto la de teología que podia hacerse en las igl. y monasterios en que solian darse: Su Santidad concedió tambien á la nueva universidad los privilegios y esenciones de que gozaban las de Tolosa,

Mont. Allar y Lérida, y despues los reyes D. Juan el II de Aragón, D. Fernando el Católico, el emperador Carlos V, y todos los Felipes desde el II hasta el V. ha acumulado donaciones, derechos é inmunidades, con las que, y la beneficencia y liberalidad de los obispos y cabildos que en varias épocas aplicaron á la misma las rentas de muchas prebendas, raciones y beneficios, creció en riquezas esta institucion de tal manera, que en el informe que dio el claustro al real Consejo de Castilla en el año de 1793, dice que ascendian sus rentas á 432,281 rs., y que despues de cubiertos los sueldos de los 24 catedráticos que contaba, y las demas atenciones, quedaba un sobrante de 50,581 rs. para la fabrica y gastos extraordinarios. La celebridad que en todo tiempo tuvo este establecimiento, no hay para qué encomiarla, siendo su mejor ejemplo el catálogo de los esclarecidos varones que han espaciado por todas partes dentro y fuera de España, la doctrina y saber que adquirieron en él, así como el crecido número de alumnos que acudian á estudiar al mismo: aun despues de erigidas otras mas modernas universidades. La severa disciplina que se observaba entre los escolares; el esmero y asiduidad con que sus sábios profesores prodigaban la enseñanza; la reputacion de las academias; los ejercicios literarios; la solemnidad de los actos públicos, y su numeroso y respetable claustro de doctores, dió una importancia á estas escuelas, que según las palabras del ilustrado y esclarecido Abarca, podia compararse con lo mas precioso de todas las universidades, y nunca podrá borrarse su memoria por mas que en el dia hayan desaparecido con el decreto de supresion de algunas de las universidades de España. El autor de esta obra, testigo de su lustre y pasada gloria, no puede perdonar esta ocasion para manifestar el sentimiento con que ha visto borrarse del catálogo de las escuelas la que le prodigo sus primeros conocimientos en testimonio de gratitud y de respeto.

Considerábase como parte integrante de la universidad y unido á sus escuelas, el colegio mayores de Santiago y San Vicente, y el seminario: ó colegio conciliar de Sta. Cruz, y en lo antiguo el colegio de Sta. Grossa. El primero, este es, el de Santiago, debió su origen á D. Berenguer de San Vicente, maestro en artes por la universidad Sertoriana, y canónigo de la catedral, en union con el maestro Diego Pujol, abad del monasterio de Sta. Maria la Real de Mallorca: accedida con entusiasmo la idea de esta fundacion por la c., pidió licencia á la Magestad de Carlos V, que se hallaba celebrando Cortes en Monzon, y propuso la supresion del priorato de la igl. de San Pedro el Viejo para aplicar sus rentas al colegio: el emperador accedió á esta demanda en 12 de diciembre de 1533, con la condicion de que no se disminuyese el culto de aquella igl., y conseguido el permiso, el mismo Berenguer por sí y con poderes del abad Pujol, fundó el espresado colegio en las casas de su habitacion, aplicándole sus bienes y los heredados por el abad de una hermana, nombrándose patrono durante su vida, y despues de esta al emperador Carlos V, y como sucesores al obispo de Huesca que por tiempo fuere, el cabildo Catedral, los inquisidores del Reino, el Justicia de Aragón y los barones. Hoy marqueses de Ayerbe: en 1535 merecieron estas disposiciones la aprobacion de S. M. C., concediendo multitud de preeminencias, inmunidades y prerogativas para los colegiales y el colegio, entre estas la facultad de poner las armas en la casa, por lo cual se titula de de entonces Colegio Imperial: no bastando esta honorifica aprobacion: el fundador Berenguer, la solicitó tambien de S. S., y la obtuvo de Paulo III por bula de 22 de setiembre de 1535. Vacado que hubo el priorato de San Pedro, se agregaron sus rentas al colegio, y por confirmacion pontificia quedó nombrado en *perpetuum* prior de dicha igl., el rector que fuese del espresado colegio: con estas rentas y otras que le fueron agregando, llegó á aumentar sus riquezas al estado de que podia competir con los famosos de Salamanca y Valladolid. Ejercia jurisdiccion civil y criminal en 5 lugares, y en alguno de ellos nombraba los ayunt. cobrando los diezmos y primicias de sus igl., y parte de las de otros muchos pueblos: el número máximo de los colegiales habia de ser el de 13, y para ser admitido era preciso ser hijo de legitimo matrimonio, de padres nobles por las cuatro partes, que no hubiese ejercido oficios mecánicos, mayor de 20 años, y haber nacido en Aragón, Navarra, Valencia ó Cataluña, ser bachiller en la facultad de la beca vacante que pidiese, y hacer el ejercicio que los estatutos señalaban: su traje, manto de paño buriel, beca de grana y boue-

negro: regularmente no salía ninguno del colegio, sino para ocupar una prebenda, una judicatura o cualquiera otro destino de categoría: en el catálogo de sus alumnos se cuenta un crecido núm. de hombres eminentes, que han servido los principales puestos de la república á saber: 53 obispos y arzobispos, 8 regentes del Supremo Consejo de Aragón, y grande núm. de magistrados, 4 cancilleres, 4 auditores de Rota, 44 inquisidores, 23 catedráticos de prima de la universidad, y un considerable número de consejeros, oidores y canónigos de oficio. El magnífico edificio que habitaban no desdecía seguramente de su grandeza: la fachada aunque reducida, indica bien la época de su construcción y la buena arquitectura del siglo XVI, y su interior corresponde á la suntuosidad del colegio, encontrándose el lujo hermanado con la comodidad en las habitaciones que eran comunes, y en las particulares de cada uno de sus moradores: hoy está ocupado también como colegio ó casa de pensión de niños, que reciben la enseñanza en el instituto, y están bajo la vigilancia de un sacerdote escolapio que es el director, y dos pasantes mas, todos los cuales cumplen satisfactoriamente la misión que leses respectiva.

El colegio de S. Vicente tuvo principio en 1537, y se debe á un D. Jaime Caillen, natural y vec. de la v. de Berbegal en el part. jud. de Barbastro de esta misma prov., quien fundó este colegio y le señaló 4,100 escudos anuales, señalando 12 colegiales, 6 de los cuales habían de ser parientes suyos ó de su mujer D.^a Gerónima Lobico, y los 6 restantes de nombramiento del obispo y cabildo de Huesca y del Justicia, prior y jurados de esta c. y de la de Barbastro. Nomb. por patronos al cabildo y c. de Huesca y al concejo de Berbegal con sus dos capellanes, refundiéndose por último este derecho en la capilla, rector y colegiales: con la facultad de hacer estatutos, administrar las rentas y proveer las becas: para obtener alguna de estas se necesitaba ser bachiller en facultad mayor y hacer la justificación de limpieza de sangre, que se acostumbraba en los colegios mayores: su trage era como el de Santiago, á escepcion de la boca que era azul, tan larga como el manto. D. Carlos II en 1597, lo tomó bajo su protección concediéndole el derecho de salvaguardia, el escudo de las armas reales y el título de Colegio Real, y D. Felipe V. en 1722 lo igualó en un todo con el de Santiago: dignos rivales siempre estos colegios en el saber, no fueron sin embargo en cuanto á sus rentas, porque fueron menguadas considerablemente las de San Vicente, que consistían en censos; por último, los colegiales eran asistidos por sus casas, no alcanzando aquellas para el preciso gasto del establecimiento: también entre estos los ha habido eminentísimos en las ciencias y que han dado celebridad al mundo, notándose entre los que mas han sobresalido varios arzobispos y obispos, un Justicia de Aragón que dio la ley del rey á Felipe V. consejeros y fiscales de las cámaras de Castilla é Indias, regentes de audiencia, cancilleres, rectores de oficio y muchos escritores, dramáticos, oidores, canónigos el Dr. La Rupa natural de Hecho, siendo los mas distinguidos el Dr. La Peña, cronista del reino de Aragón; monge de S. Juan de la Peña, cronista del reino de Aragón; autor de 3 tomos en folio, 2 con el título de Corona Real del Pirineo, y el 3.^o Defensa histórica por la antigüedad del reino de Sobrarbe; y D. Lorenzo Lopez de Porras, marqués de Villa Lopez, caballero del Habito de Santiago, natural de la c. y fiscal de la real aud. de Oviedo, que dio á luz una obra en 5 tomos con el título de *Alphabetum Juris et Fori*. El edificio sit. cerca de la muralla al extremo oriental de la pobl., tiene una bonita fachada de piedra al S. adornada en sus 2 pisos con 40 balcones, 5 por hilera: su interior contiene cómodas y espaciosas habitaciones y un gran port. en el que arranca la anchurra escalera: en el dia se halla ocupado por familias medianamente acomodadas, y los salones del piso primero contienen las bibliotecas de los dos colegios Santiago y San Vicente, y los libros procedentes de las comunidades de religiosos que ha podido recoger la comision de monumentos históricos.

El colegio seminario conciliar de Sta. Cruz lo fundó en el año 1589 D. Pedro de Frago, obispo de la c. que nos ocupa, siguiendo las disposiciones del concilio Tridentino, segregando con la competente autorización del monasterio de Monte-Aragon la igit. de la Azuda, en cuyo punto se halla sit., y 600 escudos de sus rentas: los colegiales por lo comun

eran de 30 á 36, de los cuales un número determinado se mantenían en un lodo por espacio de 8 años á expensas de la casa: otros eran porcionistas que contribuían con la cantidad en que se hallaba regulado su gasto, y otros demas porcionistas que pagaban la mitad; el trage era manto y boca azul, y bonete negro; estaba bajo la inspeccion del obispo y direccion de un primario que debía ser sacerdote graduado en filosofia, teologia ó cánones; otro eclesiástico con el título de maestro, y un pasaje: el edificio sit. como ya hemos dicho, donde se hallaba la igit. de la Azuda, es grandioso y capaz de contener muchos mas núm. de alumnos que el que de ordinario lo habitaban.

El de Sta. Orosia pertenecía á la clase de los mayores: pero fue estinguido muchos años antes, de que se cerraran los demas y la universidad; fundado en Jaca por el Rey D. Andrés Baudres, se trasladó á Huesca en 1623 y se estableció en la casa que habia sido convento de las monjas del Carmen Calzado, en la calle de la Magdalena: sus rentas eran muy cortas, y el número designado de colegiales 6, que debían ser parientes del fundador, ó por lo meos hijos de dicha c. de Jaca: Felipe V. se declaró su protector, concediéndole en 1722 el escudo y nombre real, y eran sus patronos el obispo de Jaca, el corregidor y los regidores que nombraban rector, proveían las becas y administraban sus rentas: el trage consistía en manto de paño burriel con mangas, y boca y bonete negro: también ha dado esta casa varones muy distinguidos que han ocupado altos destinos y enriquecido las ciencias con varias obras, su fábr. no tiene cosa particular, y en el dia está sin uso alguno.

Hoy el instituto de segunda enseñanza ha sustituido á la universidad, y los jóvenes profesores que regentan las escuelas, se hallan encargados de mantener el lustro y la reputacion tan justamente adquirida por la Sertoriana: hay tambien una escuela normal completa, y otras varias particulares en que reciben los niños los rudimentos de su educacion primera; por lo que hace á las niñas, ya hemos manifestado que acuden al beaterio de Sta. Rosa, haciéndolo tambien muchas á otros establecimientos de enseñanza particular dirigidos por personas que aprovechan su disposicion para proporcionarse una decorosa subsistencia. El instituto tiene sus escuelas en la plaza de los vascos nombrada universidad, que es un edificio sit. frente del mismo, su fachada es de ladrillo con 3 balcones, y debajo del de medio, hay una alta puerta que da entrada á un vasto patio de 260 palmos de diametro, y es un ostigano de sencilla arquitectura: 32 columnas de piedra de Ortila de una sola pieza y de 32 palmos de elevacion forman el claustro, en el cual estan las puertas de las cátedras que ocupan el espacio que resta hasta la circunferencia del edificio; segun el plano levantado por el arquitecto D. Francisco Artiga, debió tener aquel 2 cuerpos; pero lo único construido ademas del citado claustro en piso superior, es el salon que se llama de consejos, y en el cual estan los 3 balcones que hemos dicho adornan la fachada: la capilla contemporánea del claustro es igual en arquitectura, no contiene particularidad alguna y corresponde como toda la fab. á la época en que se construyó, que fue por los años de 1690: en frente á la puerta principal, bajo una bóveda arqueada, y por medio de un pequeño vestibulo se entra en el magnifico y espacioso salon llamado teatro, rodeado de barandillas, altos y bajos asientos, cubiertas las paredes de grandes cuadros de los personajes mas esclarecidos, alumnos de esta escuela, y en el centro de la pared que hace frente y cabeza del salon, se destaca una especie de proscenio á una vara de altura, con 4 ó 6 gradas, rodeado de una barandilla, donde tomaban asiento en cojines de terciopelo, y bajo dosel de rico damasco el rector y los doctores que presidian los actos publicos: á la der. de este mismo sitio una pequeña puerta facilita la subida á una espaciosa galeria ovalada donde se admirar la bellezas de la arquitectura bizantina, en sus graciosos arcos con molduras que se apoyan en columnatas de elegantes capiteles: sirve esta galeria de biblioteca; pero es poco frecuentada por la estrechez y oscura escalera que á ella conduce: debajo de ella y en un subterráneo al cual da también entrada una pequeña escalera practicada en el salon del teatro, y á la izq. del llamado proscenio, hay una pieza que conserva un recuerdo de terrible tradicion: es la famosa campana del tiempo del rey Don Ramiro el Monge, de que ya hemos hecho indicacion, y que

reservamos para la historia: su dimension es estrecha; su bóveda alta y formada por arcos cruzados; su figura ovalada a causa de la redondez del techo en sus estremidades circulares, recibe la luz por dos rendijas practicadas en la gruesa pared, cuyas aberturas se ensanchan en sus extremos inferiores, como una bóveda, formando un espacio de la estatura, y la altura del arranque de los arcos de la bóveda: en el medio de esta y sujeta a la clave hay una arrolla que la tradición supone anasagrada con el cuerpo de S. Ordas, alrededor del cual pendian las cabezas de sus 45 compañeros: esta triste mansión y la galería mencionada anteriormente, es lo único que queda de la Azuda de los Arúbes, que fue después palacio de los reyes de Aragón, y que en 1644 cedió Felipe IV a la universidad, quien por su ruinoso estado la derribó y en el lugar que ocupaba hizo levantar el teatro que queda hoy.

BENEFICENCIA.—No se encuentra en el estado este objeto de tanta importancia como el que tratamos. El hospital civil titulado de Ntra. Sra. de la Esperanza por su favorable y ventilada posición, por estar separado de todo otro edificio, por la limpieza de los cuartos destinados al servicio del establecimiento, por el cambio frecuente de sus ropas, y por el esmerado cuidado de los enfermeros, y de las hermanas de la Caridad, ofrece al desvalido que en el sacargo el reposo y la tranquilidad tan apetecida de los enfermos: sit. en lo mas elevado de la pobl. y al N. de la misma, tiene su fachada y puerta principal a la plaza llamada antes de la Azuda y ahora del Hospital de la Universidad; su fundación proviene desde los años de 1527 al 1543, que rigió la dióc. de Huesca el ob. D. Hugo de Urribe; y antiguamente era gobernado por 5 personas que eran el vicario general, un canónigo nombrado por el cabildo, el jurado 2.º de la c. y su antecesor, y un ciudadano elegido por suerte: en la actualidad está a cargo de la Junta de Beneficencia: se presenta luego de su entrada un gran patio con un pórtico sostenido por 6 fuertes columnas de piedra; y a la izq. de aquel da principio la ancha y suave escalera, que guía lo mas alto del edificio: en los corredores que comienzan con el patio del cual reciben abundante luz por medio de las rasgadas ventanas que hay en los 4 frentes, se encuentran salas espaciosas, ventiladas y muy bien arregladas, capaces de admitir con anchura hasta 200 enfermos, con la debida separación de sexos, enfermedades, etc., entre cuyas salas hay una llamada de distinguidos: el número ordinario de concurrentes es según el cómputo sacado de muchos años, el de 300, aunque ha habido casos extraordinarios de epidemias y de guerra en que ha ascendido al de 300: tiene además una sala de depósito de cadáveres y de autopsias, con su gran lámpara de mármol blanco, habitaciones para los encargados y dependientes del establecimiento, botica, almacén de drogas, laboratorio, farmacológico-químico, una buena tienda de ropas de sábanas, camisas, vendas y de las ropas de lienzo; y otra de colchones, mantas y almohadas: el personal para la asistencia de los enfermos consiste en un ecl., un médico, un cirujano, un farmacéutico, un practicante de cirugía, otro de farmacia, 12 hermanas de la Caridad y los enfermeros necesarios: sus rentas son 16,393 rs. y algunas limosnas: la igl. unida al edificio sirve también para el público, y es buena y ventilada, con 5 altares.

La casa de Misericordia ha sufrido muchos contratiempos, y pasado por diferentes vicisitudes hasta llegar a organizarse según el estado que tiene actualmente, como después diremos. Por los años de 1328 trataron los religiosos Agustinos de fundar un conv. en la igl. de las Santas Virgenes, con cuyo nombre se distinguía la que hoy es Casa de Misericordia, validos de ciertos contratos estipulados entre ellos y Raimundo de Acuti, canónigo y arcediano de Serrabe, y restaurador de dicha igl. según se colige por el tratamiento de este último del espasado año; pero no tuvo efecto dicha fundación, según el P. Remon de Huesca, historiador, de esta el año 1510 en que D. Juan de Aragón y Navarra, ob. de esta c., singular devoto de aquella religion, trajo á ella sus hijos, y les dio para fundar conv. la igl. de que se trata, que ya habia sido parr. y también conv. de las monjas de Cambrón: así permaneció hasta el año 1788 en que el rey católico Carlos III hizo marchar á los frentes del colegio que habia sido de Jesuitas, y trasladados á este, quedó la igl. de las Santas Virgenes cerrada de nuevo: en 1791 el Sr. ob. Cutanda convirtió el conv. en casa de recepcion de niños espósitos, y que jó por ello constituido en establecimiento de maternidad, á cargo de 2 direc-

tores probendados de la Sta. igl. catéd.: el año de 1830 suscitó á estos directores una junta de Siliada, en virtud de decreto del rey D. Fernando, y en el de 1838 se instaló la llamada de Beneficencia; y por último por real orden de 7 de abril de 1846, se declaró establecimiento provincial, que abrió 2 casas de tránsito en Jaca y Barbastro, con el fin de recibir en uno y otro punto los niños espósitos de aquellas 2 partes de la prov.; á fin de que lactados y bien cuidados, puedan llegar con mas facilidad y esperanza de vida á la c. en el edificio á tiro de ballesta de los antiquisimos muros de la c. en una hermosa lanura, rodeado de delicioso campo y de una muy frondosa alameda, perteneció á un género de que se conserva en la torre los 2 aposentillos de prisiones en que se castigaban los reos procesados y juzgados por la inquisicion particular de la dióc. de Huesca: en el día se encuentra en muy buen estado, merced al infatigable celo desplegado por el Excmo. Sr. D. Francisco Valdés, gefe político en 1842, que por evitar la ruina en que amenazaba envolver á cuartos en él se albergaban, hizo que se reparara, renovando las paredes forales, é introduciendo en el interior muchas mejoras de consideracion, y adornando la fachada principal con varias ventanas que colocadas con orden y simetria presenta una bonita perspectiva; después de prestar mas salubridad al establecimiento: agradecida la Junta de Beneficencia á tan distinguida mejora debida esclusivamente á los prod. de las multas que aquella autoridad le concediera, quiso perpetuar su nombre, y colocó sobre la portada principal de la Casa una bonita lámpara de mármol negro, y letras de oro primorosamente esculpidas, cuya inscripcion se reduce á manifestar el testimonio indeleble de reconocimiento que acompaña á dicha Junta: has á la época en que la Casa fue declarada establecimiento provincial, ingresaban en ella de 40 á 48 espósitos: desde aquella época ha ascendido al de 250 de ambos sexos: para la lactancia de los mismos tiene 108 nodrizas, además de 14 que sostiene en Jaca con igual objeto: el número actual de espósitos es 128 en el establecimiento, 120 en Jaca y 50 en diferentes pueblos, especialmente en los part. de Benabarre y Tamarit: su cuidado se halla encomendado á 8 celosas hermanas de la Caridad, que sin mas retribucion que la de 320 rs. que para las mas urgentes necesidades de cada una les facilitó la Junta, prestan con todo esmero toda clase de servicios á aquellos seres desgraciados: un profesor de medicina, otro de cirugía y otro de farmacia, de los establecidos en la c. asisten igualmente en caso de necesidad á esta casa por la insignificante retribucion de 300 rs. cada uno. Las rentas propias que actualmente cuenta el establecimiento procedentes de varios feudos rústicos ascienden á 5,860 rs. y sus arbitrios á 46,284; y el presupuesto de sus gastos es de 139,354, en esta forma: por viveres, utensilios y comestibles 57,780 rs.; honorarios de los facultativos 900; camas, ropas y vestuario 9,250; sirvientes con inclusion de las amas, hermanas de la Caridad y hortelano para el cultivo de una huerta contigua á la casa, 56,430; cargas contra la misma casa 1,160; culto y clero 389; imprevisos 16,400; cuyo presupuesto se cubre con las rentas indicadas, y el déficit lo suple la Excmo. Diputacion Provincial.

CASA CONSTITUCIONAL Y ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES. En la plaza de la catéd., frente al palacio del ob., se halla la casa de ayunt. y cárcel, que es un gigantesco edificio construido de ladrillo, desnudo de todo adorno y flanqueado de dos cuadrados torresones que armonizan desde lejos con el aspecto de aquella igl.: en su interior, á la der. de un vasto atrio, cuyo techo es de madera con buenos artesanos, hay 3 arcos buecos con este adorno y sostenido por columnas, debajo de los cuales, en el último, está la silla donde el Justicia de la c. daba sus sentencias; y en el primero principia la escalera con una baranda cubierta de bustos de estilo plateresco: en el piso bajo se halla la sala de sesiones, adornada con los retratos de los reyes D. Sancho y sus tres hijos: el piso principal en su mayor parte, y en demas en su totalidad, se han convertido en calabozos y prisiones seguras, espaciosas y sanas. Bajo la inspeccion inmediata de la corporacion que representa esta c. y dirige sus destinos, se hallan los establecimientos indispensables á la buena adm. de un pueblo de su importancia: tales son, por ejemplo, el pósito, el almudi, el mazo, las carnicerías, el peso público, la neveria y la carboneria: entre todos merecen la preferencia

el pósto, cuyas trojes encierran mas de 1,500 cahices de trigo, que se prestan á los labradores para la siembra, mediante un módico interés, que satisfacen cuando se devuelven: y el macedo. en cuyo edificio hay un veedor, que al mismo tiempo que cuida del peso de las reses que se matan, y cobra los derechos municipales y los provinciales para la construccion de la carretera, cuida de la limpieza tan importante en un establecimiento de esta clase. Tambien existen 2 edificios muy ant. llamados los cuarteles en la parte de la pobl. que mira el N.; su fab. es de piedra, de 2 pisos el uno, y de uno el otro, en los que pueden colocarse 1,000 hombres con mucha estrechez: el de 2 pisos sirvió de presidio cuando se trasladó á esta c. el que habia en la de Jaca: ambos son sin duda restos de habitaciones del palacio de los reyes, que estaba próximo, ó de alguna torre ó fort. que en defensa de aquel sitio se construyera, porque los gruesos sillares que forman sus paredes, indican fueron puestos para sostener mole mas grande y pesada que la que en el dia sustentan.

TEATROS. Aunque no existe de continuo ninguna compañía dramática en esta c., que solo acostumbra gozar de este espectáculo en algunas temporadas, como la de la feria ú otra semejante, hay 2 teatros, uno viejo y otro nuevo: el primero de propiedad particular sit. en la plaza de Sto. Domingo, de mal aspecto en su esterior, es ant. en su interior de figura cuadrada, formando ángulos rectos con 2 hileros de palcos y una galería alta que corre por sus 3 lados: el escenario pequeño y mezquino, destaca hasta el medio de la platea un tablado, á donde los actores salian á representar, como si lo hicieran en medio de una plaza pública: es probable que no vuelva á abrirse después de la construccion del segundo, estrenado en el año 1846: ocupa el terreno del que fue conv. de agustinos descalzos, tomado á censo por el ayunt. y cedido á la casa de Misericordia, la cual lo ha levantado con sus fondos y limosnas: es todo de ladrillo con una buena fachada a la plaza de la Constitución, adornada de balcones y ventanas, y de 3 puertas arqueadas que dan paso al espacioso y claro vestíbulo, sobre el qual hay un gran salon que sirve de café, y otras pequeñas habitaciones: su interior es de figura moderna con dos órdenes de palcos, y sobre la segunda una galería llamada cazuela, con gradas en anfiteatro: está muy bien aluminao con una hermosa lámpara de cristal de dos órdenes de quaiques, bien surtido de decoraciones escénicas: es capaz para 1,100 personas, y es brillantísimo el espectáculo que presenta en las noches que se destina para bailes públicos.

SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS. Como cap. de prov. posee esta c. un establecimiento con este título, al cual por orden de S. M. se concedió en el año 1838 el conv. de la Merced: uno de sus salones abovedados se habilitó para las sesiones que celebraba, y otros mas pequeños para dar las lecciones de matemáticas, historia, geografía y taquígrafia, que gratuitamente daban a los niños algunos de los socios: se formó tambien un museo bastante rico de pint. ras de mérito con los cuadros recogidos en los conv., pero habiendo logrado permular el local, se ha trasladado al de agustinos de la Compañía, que esta mas en el centro, y ha cesado la enseñanza que se daba en el ant.: sus rentas han sido siempre reducidas al derecho de entrada de los socios, y sus estatutos los que rigen por todas las de España.

PASEOS. Llámense asi todos los caminos que parten de las diferentes puertas de la c., pero propiamente dicho, solo puede dársele este nombre al nuevo, precisamente concluido en este año de 1817: ocupa el solar del que fue conv. de Sto. Domingo al estremo NE. de la pobl.: es de 140 varas de long., que se cuentan desde la valla de madera puesta á la entrada, hasta la pared de piedra pirada que se ha levantado á la parte del E. su lat. tiene 30 varas y forman una superficie de 3,500 varas cuadradas proximoamente: divide en 3 calles, que plantadas de árboles, álamos y moreras, corren paralelas á la espesada pared, todas de igual anchura, exceptuando la de medio, que es de una triple lat.: 3 ó 4 años habian transcurrido desde que el Gobierno cedió la propiedad al ayunt. con el indicado objeto: pero en ellos no se habia hecho otra cosa que sacar algunos escombros que afeaban aquel sitio: cupo la gloria de realizar este pensamiento al alc. D. N. de Sio Manuel Vilanova y demas señores concejales de este año, dando al mismo tiempo trabajo á un crecido

número de jornaleros, que por la falta de este y el excesivo precio de los cereales, carecía hasta del preciso sustento. todavia es susceptible de mucha mejora el paseo de que hablamos; pero la obra que para ello es necesaria, encuentra muy fuerte oposicion en los vec. de la calle de San Martin, que se creen perjudicados si se llevara á efecto, y es probable que quede en tal estado. La alameda, ha sido hasta ahora el paseo predilecto de la pobl.: es un camino carretero paralelo al Insueta, pequeño r. que lame sus murallas y que corre de N. á E. desde la puerta de San Miguel á la de San Martin: cubierto por ambos lados de copudos y frondosos árboles, se disfruta en él de una sombra agradable, y es este sitio de 4/4 de leg. de largo, un punto delicioso: entrase en él por 3 distintas partes, cada una de las cuales salvaba el r. por medio de un puente: los 2 de los estremos se llamaban de las Miraguas y de San Martin: el primero de piedra y contemporáneo de las murallas, existe todavia y tiene 3 arcos: el segundo se ha demolido porque habiendo amontonado el r. bajo sus arcos mucho casajo y arena, apenas daba paso al agua que se estancaba, y tomando tanta altura como la barbacana, produjo dos inundaciones en las huertas y como la calle de San Martin, que causaron males de mucha consideracion y comprometieron la vida de muchas personas y animales: en su lugar se piensa construir otro de nueva planta: el tercer puente y que comunica por el centro con el paseo, es el de la Misericordia, de madera, y tiene que renovarse con alguna frecuencia: el camino de entre tapias, no es mas que el espacio angosto que dejan la linea de tapia de tierra que hemos dicho circunvala toda la c., y las de las huertas que tambien las rodean en su mayor parte; es de alguna concurrencia en el invierno, pero ni de este ni de las demas que hay en distintas direcciones, puede ni debe hacerse descripción alguna.

TÉMNUS. Confina por N. con los l. de Yequeda, Alerre, Banastas y Fornillos; por E. con los de Quicena, Tierz y Bellestar; por S. con los de Mondlorite, Molinos y Almidébar, y por E. con los de Cuarte y Herrois; su circunferencia es muy corta, pues apenas cuenta 34,000 fan. aragonesas de tierra: en ella se encuentran algunas casas de campo de pocas comodidades, en las que habitan los colonos de las heredades la mayor parte del año, y varias fuentes, que con otras que brotan dentro de la c. junto á la tapia que la rodea, surten al vecindario de buenas y excelentes aguas. Se encuentra tambien el santuario de Ntra. Sra. de Salas, dist. 4/4 de hora de la pobl. cerca del r. Insueta, que desde el puente de San Martin, se separa de ella en direccion SE.: antes del año 1200, estuvo dedicada su igl. á Ntra. Sra. de la Huerta, pero habiendo venido milagrosamente, segun se cuenta, desde el pueblo de Salas la imagen, que alli se veneraba, tomó en onces este nombre, con el cual se reedificó la igl. por disposicion de la reina Doña Sancho, mujer del rey D. Alonso II, colocando las 2 imágenes en en mismo altar: los reyes de Aragon han sido muy favorecedores de este santuario, y á la particular devocion que hacia él tenia D. Pedro IV, debe Hue. ca la preferencia que le mereció sobre las demas c., para el establecimiento de la universidad, segun aparece del privilegio fechado en marzo de 1354: apesar de esto, en los apuros que experimentó para sostener la guerra con Castilla, echó mano de sus alhajas, que era muchas, si bien arrepentido despues, le regaló un precioso altar de plata de bellísimo trabajo, con 7 relieves de la historia de la Virgen, sobre un pedestal; era ademas general la devocion que se inspiraba este templo, al cual venian de todas partes multitud de peregrinos, que lo enriquecian con sus dádivas; de manera que llegó á reunir entre otras, 26 lámparas, 12 cálices y 15 coronas, todo de pl. de oro y guarnecidas sus vitas con piedras preciosas: el ob. D. Pedro Gregorio de Padilla, dispuso la reconstruccion de la igl. que hoy existe: es de buena arquitectura y una sola nave con crucero, claustros á los lados, alta y elegante bóveda y capilla, que derrama inmensa luz en su recinto, conservando una portada bizantina, que se supone ser la misma del primitivo santuario erigido por Doña Sancho en 1200, compuesta de 6 arcos en degradacion, con adornos y follages, que presentan el género gótico, que en aquella época empezaba á aparecer: 180 pilonos de long. y 85 de lat., son las dimensiones de esta igl., iguales á las que la ant. contaba, dividida en 3 naves formadas por 16 columnas en 2 hileras: está en buen estado y teida aun en mucha devocion por los fieles. Al otro estremo de la jurisd.

de la c. en direccion NO. y como á 1/2 leg., en un sitio muy ameno, hay otro santuario llamado de Ntra. Sra. de Gillas, que toma el nombre de un pueblo que hubo en aquel mismo sitio, y del que su par. como lo demostraba el sagrario y pila bautismal, conservados hasta los tiempos modernos: se edificó en el año 1744 bajo la direccion del arquitecto Lofici á expensas de la cofradía de Gillas, fundada en tiempo de Juan I. y es su igl. muy capaz, y la imagen muy venerada por los pueblos comarcanos, celebrándose romerías bastante concurridas, especialmente en las verbenas de San Juan y San Pedro. Pasando el Isuela y en direccion N., despues de dejar á la izq. el que fue conv. de Capuchinos, está la ermita de Sta. Lucia, pobre igl. que la solidez de su ant. fábrica sostiene; y mas arriba en una altura, dominando un llano poblado de altos álamos y verdes olivos, la de Ntra. Sra. de Jara, bella igl. y de regular capacidad, con sus paredes forales revestidas de blanco: las aguas saludables y cristalinas que brotan de mil fuentes, hacen á aquel parage en estremo agradable y muy concurrido, particularmente el segundo día de Pascua de Resurreccion en que se celebra su romería. A tiro de bala de la c. y saliendo por el puente que hemos dicho de la Misericordia, se encuentran 2 cerros ó pequeñas eminencias que se deuaninan el Pueyo de D. Sancho y el de los Mártires: en el primero suponen que existia la tienda de aquel rey durante el sitio de la pobl., y proximo á él, que recibida el saetazo que lo llevó á la tumba: el otro es el lugar en que el Wali de Huesca Zuhairi, mandó abandonar al pasto de las aves, despues de su degollacion, á las santas hermanas Nonia y Alodia, muertas, segun piadosamente se cree, por no renegar de la fé de Jesucristo, en la que un sacerdote de Alquezar, su lugar natural, les instruyó: la igl. que allí se levanto, primero se debió al mismo D. Sancho Ramirez, y despues ha sufrido muchas reparaciones y reedificaciones, siendo la que hoy existe, clara, de alta bóveda, muy capaz y de buen aspecto interior y exterior; contiguo á ella en el declive del cerro hacia el N., está el cementerio viejo, en el cual se ha dado sepultura á los cadáveres hasta el 31 de diciembre de 1846 en que se abrió el nuevo recientemente construido, en direccion enteramente opuesta, á la der. del camino de Zaragoza á 1/2 hora escasa de la c.: este es muy capaz y ventilado, figurado en un paralelogramo rectángulo, y marcado su perimetro por una tapia de 3 varas de altura y 3/4 de espesor, con una sencilla portada al frente del camino; y 2 pequeñas casas colocadas con simetria una á cada lado, que sirven de vivienda al capellan y sepulturero: en el fondo del cementerio y lado opuesto á la puerta, hay una pequeña capilla, donde se recibe y canta el responso á los difuntos. Ultimamente, tambien sobre un cerro y en el espresado camino de Zaragoza, á igual dist. que el de los Mártires, está la igl. de San Jorge, que es el punto de donde tiene mejor vista la pobl.: la igl. es muy linda y la remeida en miniatura de la cated. de Barbastro, adornada como esta con columnas, flores y claves de perfecta construccion: se halla construida en parage diferente que la ant., pero las dos han sido dedicadas á San Jorge en memoria de la batalla de Alcoran, ganada á los moros, con su ayuda, los dias antes de rendirse la c.: en el friso de la cornisa que corre alrededor de la nave, se lee esta inscripcion:

En tiempo del rey D. Pedro el 1.º rey de Aragon, tomada Huesca de los moros en la memorable batalla con los reyes y multitud de ellos, y por los cristianos vencida: en este lugar apareció este glorioso santo, armado con armas de Cruz, por lo cual y á cabezas de reyes que allí se hallaron: los reyes lo tomaron por insignias, y esta iglesia se edificó, y despues venida en ruina se reedificó de nuevo con favor del reino y expensas de la c. de Huesca. Año MDLIII. Fue el maestro Domingo Almanzor.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es llano casi todo, pues forma parte de la famosa Hoya de Huesca, que es una vasta llanura que se estiendo de N. á S. desde la sierrada Guara á la de Alcubierre, paralelas una de otra: no tiene apenas desigualdad, y solo en la parte del N. y NE. toma una casi imperceptible elevacion, la cual en el limite de Fornillos, se hace de repente muy notable, formando aquel una colina de mas de 100 varas de altura, que cambia su direccion allí cerca y parte en linea recta hacia el S.; llamase esta

parte el secano, porque no pueden alcanzar á él las aguas, y es mas ligero, no tan fuerte como el de la Hoya, pero mas propio para viñedo, por hacer el vino muy superior al de la huerta: tiene algunos olivos y otros árboles, que abundan mas por la parte del N. y NO. hasta dar la vuelta donde está sit. la ermita de Ntra. Sra. de Jara: el terreno de la Hoya es de mas miga y mas gredoso y fuerte, á proposito para el cultivo de cereales, y aun mejor para hortalizas, yerbas filamentosas, con especialidad el cáñamo que ofrece de-mesuradamente: la vid presta abundante fruto, pero de inferior calidad que la del secano, como hemos dicho; no asi el olivo que se hiecha con frecuencia: las huertas propriamente dichas, de las que se sacan las frutas, las legumbres y todo lo comprendido en la palabra generica hortaliza, se encuentran en la partida que llaman de la Alhunia en la confluencia de los r. Flumen ó Isuela, lo mas fértil de todo el término, y al mismo tiempo lo mas delicioso; y tambien en una zona de un tiro de bala de estension alrededor de la c. con cercas de tapias, donde se encuentran las fecundisimas huertas llamadas de Mendozo, de los Descalzos, de Carmen, de la Compañia y otras infinitas, sembradas de diversa variedad de árboles y plantas: en todo lo demas de la huerta ó tierra de regadío, se siembra en pagos alternados de barbecho y rastrojo, trigo, cebada (llamada en el pais ordio), algo de avena y escalla ó carron. Las aguas que fertilizan este terreno estan distribuidas bajo un perfecto sistema de igualdad, por medio de azudes y acaquias bien conservadas y limpias, se toman de los r. Flumen ó Isuela, pero principalmente del grande pantano construido á 3 leg. al N., en una de las gargantas que dan salida á un valle mas acá del pueblo de Argus: esta obra tan sólida y magifica como útil y provechosa, se construyó á últimos del siglo XVII, bajo el plano y direccion del profesor de matemáticas D. Francisco Artigas, natural de Huesca: en el estrecho que forma el citado valle y de una á otra falda de las dos colinas que le forman, atraviesa un fuerte mullaron, que corta el paso á las aguas que descienden de los montes vecinos, formandose en deposito á laguna de 1/2 leg. de superficie cuando esta colimada ó llena: es de gruesos sillares de muy dura Peña, con cimientos de extraordinaria profundidad; tiene 400 palmos de elevacion; su anchura es de 60 por igual, con 176 de long., que es la dist. que media entre los dos lados del estrecho: al pie del mullaron en su centro, hay practicada una abertura ó galería que facilita la salida del agua, para lo cual hay una compuerta de bronce de 65 a. de peso en contacto con el agua, y que sube ó baja un solo hombre, segun la mayor ó menor cantidad de agua que se necesita, poniendo en juego un torno ó maquina colocada dentro de la misma galería: debajo de esta boquera hay 2 grandes estanques ó albercas que se llenan con las aguas sobrantes del pantano, y que son suficientes para regar una vez 8 ó 40,000 fan. de tierra: generalmente se usa de ellas en los meses de diciembre y enero: la Gran Laguna se acrecienta con las lluvias, con los manantiales que en forma de riach. entran por diversos puntos, y particularmente con un abundante caudal que se conduce de una copiosa fuente, por medio de un cauce abierto á pico entre peñascos: á falta de otras noticias que indiquen mejor el peso ó cantidad de aguas que puede contener el pantano, diremos que con la que recoge, se podian regar á veces las 44,000 tan. á que aquellas se canzan. Esta suntuosa obra costo dos millones de rs., pero aun cuando hubiera costado mucho mas han sido de mas importancia las utilidades que ha proporcionado y proporciona á los labradores en particular, y á los hab. de la c. en general, que ven hoy cambiado en una fértil y saludable campiña, el seco y terreno casi inculto y mal sano, falto de vegetacion y de hermosura que rodeaba la pobl. Y no obstante esto, y no obstante tambien que de la conservacion del Pantano pende la seguridad de las cosechas, pues aun en los años mas escasos de lluvias proporciona riego á las tierras, ha estado á pique de verse perdido y abandonado hace pocos años, y así hubiese sucedido sin la ceñosa autoridad de un gefe político en buen hora llegado á aquella prov., que al mostrándole las iras y la oposicion de los mismos á quienes se trataba de favorecer dando riego á sus tierras, formó el proyecto de reconstruir la pared de aquel monumento que hacia 16 años estaba destruida y venidas por fin todas las dificultades se hizo la obra de reparacion, se elevó el parapeto y se limpió el interior de la Laguna aumentando en una 3.ª parte las aguas que antes

tenía el dique, sin llegar á 6,000 duros el importe de todos los trabajos ejecutados; también se fertilizan las tierras de la partida del Acordaz, con las aguas de una balsa ó alberca, que á 1/2 leg. de la c. hay cerca del conv. de Loreto, y que en su mayor altura ocupa de 20 á 25 cahices de tierra: la acequia que llaman de la ribera y que toma las aguas del r. Flumen, riega así mismo de 5 á 6,000 fan. Este r. como el Tselat entra en el térm. siguiendo una dirección de N. á S. y ambos corren al E. de la pobl., besando el último el pie de sus murallas; y reuniéndose á aquél fuera de su jurisd., á 1 leg. mas abajo en el pueblo de Tabernas. En el terreno de monté hay un ant. y famoso cárrascal llamado de Pebrero, que tendrá una superficie de 3/4 de leg., y que merced al cuidado y vigilancia que tiene en su conservación el ayunt., presenta en la actualidad el aspecto de un hermoso y espeso bosque de encina, criado después de la invasión francesa, en que quedó destruido enteramente. Según se deduce de los documentos y escrituras de venta, ó de trasmisión de predios del tiempo de los árabes y de los moriscos, está muy dist. de ser hoy este terreno tan productivo como lo era entonces: aquella época sobresalió en agricultura, y no se des-

cuidaba en ella como en esta la plantación de toda clase de árboles, así es que la vasta llanura de Pebrero, era un frondoso vergel que por ninguna parte quedaba desnuda como ahora lo está en distintos puntos; sin embargo, aunque no tan adelantada aquella industria como en otros puntos, no está tampoco tan descuidada como en algunos: el monte de qué hablamos abunda, asimismo en buenas yerbas de pasto para los ganados, y para este esclusivo objeto está destinado igualmente el monte llamado de San Juan, y algún otro campo que queda yermo por sus escasos prod. en cultivo: el cultivo de la morera que alimenta el gusano de seda, empieza á desarrollarse en el terr. que describimos, y de 4 ó 5 años á esta parte, se observa en el mismo mayor esmero en la plantación y cultivo de toda clase de árboles, sin duda por el convencimiento de los males que produce su falta. Para mejor inteligencia de la estension, calidad y valor del terreno de que acabamos de hablar, y que se divide en varias partidas conocidas con los nombres de Almeriz, el Domingo, el Foraz, Lunes y Martes, Requeta, Alguedra, Colmenar, Magallina, Ribera, Cillas, Miquera y labores de Pebrero, presentamos el siguiente estado sacado del catastro:

CLASES.	DE OLIVAR.			DE VIÑA.				DE HUERTA.				DE CAMPOS.				TOTAL.						
	Cahices.	Fanegas.	Su valor.	Cahices.	Fanegas.	Almudes.	Su valor.	Cahices.	Fanegas.	Almudes.	Su valor.	Cahices.	Fanegas.	Almudes.	Su valor.	Cahices.	Fanegas.	Almudes.	Su valor.			
1.ª	40	»	4480	185	2	»	19435	419	4	»	34546	573	4	50616	40	948	4	4	105747	40		
2.ª	4	4	324	645	5	6	32547	85	4	6	46337	7	4972	5	9	89424	23	2708	3	9	438332	30
3.ª	»	7	33	536	4	»	12837	442	6	40	48858	4867	4	8	50531	19	3537	3	6	78264	49	
4.ª	»	»	»	55	»	»	590	2	2	»	270	626	5	»	7897	47	683	7	»	8757	47	
45	3	1839	1442	3	6	65109	320	4	4	62981	7	5039	7	6	498170	4	6847	7	4	334099	8	

CAMINOS. Como el terreno en que está sit. la c. y su térm. es llano, casi todos los caminos que lo atraviesan son carreteros, exceptuando los que dirigen á la montaña, que son de herradura: los mas notables de los primeros son los que conducen á Ayerbe, Zaragoza, Sariñena y Barbastro por Perthus; el de Zaragoza es el mejor de todos, aunque no tan bueno como exige el curso de la diligencia, que hace entre las dos capitales tres viages por semana.

CORREOS. Este servicio se hace con bastante regularidad y buen desempeño de parte de su administración subalterna de la principal de Zaragoza, que tiene un jefe con 6,000 rs., un interventor con 5,000 y un mozo de oficio con el de 3,500. Entran los martes, jueves y sábados el de Zaragoza, Jaca y Francia, y los martes, jueves y domingos el de Barbastro y Cataluña; saliendo los martes, jueves y domingos, para Zaragoza; los lunes jueves y sábados para Jaca y Francia, y los martes, jueves y sábados para Barbastro y Cataluña. En este año se trató de hacer estensivo á esta pobl. y continuar hasta Francia por Canfrán el correo diario, que desde Madrid parte á Barcelona pasando por Zaragoza, mejora de importancia para el pueblo en general, y para el comercio en particular.

PRODUCCIONES. Los principales y mas abundantes son la de trigo, cebada y demás cereales; judías, habas y otras legumbres; hortalizas de todas clases y particularmente de la de ajos y cebollas, y muchas y esquisitas frutas de variadas especies señalándose entre todas, las peras que han llegado á adquirir nombradía: prod. también aceite y vino, y cria yerbas de pasto para ganados, y otras odoríferas y medicinales, como la agrimonia, malvasisco etc., se cogen perdices, liebres y conejos, y algunas tortolas y codornices, la pesca es insignificante en los rios; pero de alguna consideración en las albercas que abundan en tenca y anguilas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La ind. agrícola es la principal de casi todos los hab. de esta c., sin embargo se ejercen también todos los oficios mecánicos y de primera necesidad con regular perfeccion, encontrándose igualmente algunos artistas de conocimientos y ejecución: hay fabricas de jalon y de loza entreña; de ladrillos, de tejas y de pieles; y molinos harineros aunque no en bastante número para el consumo de la pobl. Pero entre todos los ramos de ind. el que mas ha sobresalido siempre, ha sido el de la construcción de peinos de boj, que ha habido épocas en que se despachaban hasta mas de 200,000 docenas en un año: en el día está muy decayida, porque introducida modernamente una máquina, y establecida precisamente en el mismo puerto de Francia cerca de Canfrán, aunque no es mas que ficticia la bondad de la obra, es preferida á los peinos contruidos á mano por los artistas que no pueden competir con aquel establecimiento; por manera que apenas tienen salida las 45,000 docenas que próximamente se elaboran cada año en la actualidad. El comercio consiste en la exportación de los frutos sobrantes, especialmente de cereales que se llevan á Cataluña, vendiéndose en algunos pueblos de la prov. muchas de las hortalizas que prod. este térm., y algunos efectos de la ind.: se importan géneros ultramarinos; hierro, lienzos finos, telas y paños que se traen de Cataluña y de los puertos de Vizcaya y Guipúzcoa, arceses y sedas de Valencia; garbanzos de Castilla, y ginecilla; telas, y ganado mular de Francia. Para la facilidad de este comercio hay de 10 á 20 tiendas de todas clases, y se celebra, además de hallarse abierto todos los días el almud, un mercado los lunes de cada semana; una feria el 10 de agosto que va quedando en desuso, y otra por San Andrés que dura 6 ó 8 días, en la que solo de ganado mular y caballar, puede juzgarse se despachan 3,500 cabezas un año con otro; es muy concurrida y acuden hasta los reinos de Valencia, Murcia y Castilla.

HISTORIA. Desde que suena el nombre de esta c., encontramos ya un monumento de su antigüedad desconocida, como lo sería la razón y procedencia de este mismo nombre, aunque algunos no han temido asegurar de iban de la voz hebrea *Hasec*, por más que parece ser la repetición de la interpretación de *ciudad sombría ó tenebrosa*, que en este concepto había de caberle, pues aquella voz explica la oscuridad ó las tinieblas (en Génes.) y en nada conviene á Huesca, c. de tan hermosa cielo; sin que bastase á razonar su aplicación la espesura de sus bosques, como ha pretendido alguno, y mucho ménos, lo desconocido del origen y antigüedad de esta pobl., supuesto que de haber sido el hebreo el idioma de los primitivos fiberos como piensan los mismos que así conjeturan, no debió existir esta razón entonces. Sus propios pobladores, aquellos orientales que la dieron nombre, extraña idea habrían tenido, si fuese preciso creer que la llamaron la tenebrosa ó desconocida con relación á su origen; porque más tarde había de llegar realmente á corresponderla esta calificación. En efecto, remontándonos á la España primitiva, ni la región á que pertenecía, nos cabe puntualizar: Plinio la supone *bascon*; Ptolomeo *ibergeta*; pero aunque esta diversidad de opiniones obliga á dudar su verdadera correspondencia, ella misma es un antecedente que acredita su posición en el límite de estas dos regiones: pues se sabe cuán fácilmente pudieron alterarse estos límites por escritores que describieron el país desde muy lejos ó, conducidos por relaciones y cartas geográficas inexactas, y así mismo también, que pudieron estar muy exactos, ofreciendo esta alteración, por cuanto era muy frecuente ya durante las guerras que por siglos fuieron faja sobre España la atención del mundo; determinando el éxito de las campañas los límites de las regiones, ó los de la libertad española y dominación romana; y aun después de redondeada esta en los arreglos de la adm. y del gobierno que ella planteara; no sería menor la alteración que sufrirían entonces los límites permaneciendo siempre por consiguiente inciertos. No hay en aquella edad c. mas famosa que Huesca. Decíase entonces *Osce*, cuyo nombre, pronunciando con aspiración y mudando la *o* en *u*, ha pasado en el actual. Con razón la calificó Plutarco de *ciudad grande y poderosa*; Sertorio la destinó para ser la competidora de Roma: en aquella gran cuestión, en que por 14 años se disputó si Roma había de mandar á España ó España á Roma; Huesca fue en donde este caudillo de los españoles comenzó á ensayar la forma del gobierno romano y la idea de una capital, creando un senado y erigiendo establecimientos públicos, en donde reunió los jóvenes de las primeras familias celtiberas, para que, mientras recibiesen una educación mas esmerada, le sirviesen de prendas y garantías de la fidelidad de sus deudos á su partido que era el interés de los españoles. Mas estos no supieron unirse, como dicen Estrabon y Patriculo, y por ello no se elevó la España sobre Roma. Esta desunión ha sido siempre causa de sus desastres. Los mas convienen en que el malgrado Sertorio acabó sus dias, asesinado por Perpeña, en esta misma c., que tanto habia esclavizado; pero lo han conjeturado así solamente por leerse en Estrabon, que arrojado de la celtiberia acabó *Etelevato de nos*, lo que si el texto no estuviese adulterado, querría decir haber muerto de enfermedad, y por no ser así, el erudito Claudio Pitheo corrigió *Etelevato de nos* en *Osca: maris in Osca*. Patriculo dice, que su asesinato fue en *Elosca*. Hacen varios los pareceres del Puteano, de Schekio y de Huesno, sobre la inteligencia de este nombre. Los que siguen la corrección de Pitheo y de Puteano debieron observar, que siendo Huesca una c. tan afecta á Sertorio como expresa Iusto Floro, parece imposible que la eligieran los conyurados para ejecutar en ella su felonía. El citado Floro certifica haber sido Huesca, una de las últimas que se rindieron á Metelo; y aun después se conservó apasionada á la memoria de Sertorio; por lo que, al llegar Julio César á Lérida, le enviaron sus diputados los osenses y los calaguritanos, que estaban encabezados con ellos, ofreciéndole su obediencia y declarándose por su partido contra el de los pompeyanos. Usó Huesca en sus medallas los dictados de *Urbis Victricis*: en unas completamente espresados y en otras con solo las iniciales V. V. En una de ellas consta haber sido Municipio. Conserva Huesca aun en el dia, ademas de sus medallas, cuyos troqueses llegan á veinte conocidos hasta hoy, algunos restos de antigüedad romana; entre otros hubiera sido cosa agradable que se hu-

biese conservado la estatua de bronce que poseyó el anticuario numismático Lastanos, desenterrada en esta c. y que representaba al Dios Pan. Entre sus inscripciones se ve una que pertenece al órden religioso, siendo dedicación á la Victoria, y dice así:

VICTORIAE. AVG.
L. CORNELIUS. PHOEBUS
L. SERGIUS. QUINTILIUS
SEVIRIL AVG.
D. S. P. F. G.

No hay datos suficientes para decir si la plata *Osense*, que tanta estimacion tenia en tiempo de los romanos, y de la que tantos miles llevaron al tesoro público y al suyo los gobernadores, se beneficiaba y elaboraba en esta Osca vascona ó yacetana, ó en la Osca turdetana. De esto ha hablado el P. Florez, en sus *medallas* con su acostumbrado tino y propiedad. A favor de esta última está la abundancia de este y de todos los demas metales que Estrabon y todos los historiadores ponderan en la Turdetania; por otra parte todos nos han dicho que el oro y la plata eran riqueza general á toda España; pero la Turdetania era la mas rica de todas las regiones, la mas civilizada en las ciencias, en las artes, en el comercio y en la mineralogía, como educada y enseñada bien a su costa por los fenicios, de los que no hay memoria alguna en la Vasconia. Marco Tercio Varron en el lib. 2 de *Re Rustica*, hace mención de los *Silos* ó graneros subterráneos que se hacian para la conservacion de los trigos in *agro Gartaginensi* et *Osensi* in *Hispania Citeriore*, llamado en griego *Seiros*, de donde ha nacido el nombre castellano *Silo*, mudada la *r* en *l*. Hay quen ha puesto otra *Osca* en la España citerior, reduciéndola á *Huescar*, y en esta la universidad *Osense*, fundada por Sertorio. Véase al Mariana lib. 3 cap. 12, y á los escritores de la *Historia literaria de España*, lib. 7, n. 412 y siguientes, los que no habiendo comprendido bien el Testó de Plinio *obvia Bastitania vergensis in mare*, llegaron á suponer tres *Oscas* indubitables: la Vascona ó Ibergeta; la Turdula de Plinio; la Turdetana de Ptolomeo, y con mucha probabilidad la Basitana reducida á *Huescar*. Vid. tomo 3. Hist. lit., pág. 281.

No habiendo Huesca su gerarquía de gran c., en los siglos medios, fue condecorado con sede episcopal. Tampoco decauso su importancia cuando succumbió á la invasion agarena; pues doblegando al irresistible poder conservó su religion y sus leyes, y recibiendo *Wals* y *Carles* que la rigieron por los emires de Córdoba, fue con siderada como una de las ciudades principales de esta parte de España; así se la mencionan con el nombre de *Wesckia* que le dieron los arabes, haciendo á su pronunciacion el anterior *Osca*, como una de las que pertenecian á la prov. de Sarcocia, en la division que hizo Yusuf de la España año 746, y así aparece con frecuencia en la historia de aque. Amannacion. Figura su *Wali* como auxiliar del de Zaragoza contra el alboroto popular que hubo contra él, año 774. Tambien aparece entre los que obligaron á Carlo Magno á tratarlos los Primos en 778, dejando esta c. que alcanzara. En 790 se le ve en la lista propuesta por Bahul ben Makluk Abul Hadjadji, que se habia apoderado de Zaragoza y trató de la independencia comun. En 797 se apoderaron de Huesca los francos: los arabes refieren que Hasan, *Wali* de esta c. la entregó con villanos contritos. Fue recubierta por el Hakem. En 799, suena otra vez el nombre de Hasan. *Wali* de Huesca, llamado Azan por las cronicas francas. Envió Hasan al rey Luis de Francia las llaves de la c. con regalo; ofreciéndoles el pueblo para cuando se presentase oportunidad; pero llegado Luis á Huesca, Hasan no le cumplió la oferta. Era la plaza fuerte y el franco su tratar al pronto de reducirle, fue talando la campiña, se llevó sus muchas mieses ya en sazón, quemó y asoló cuanto estaba fuera del recinto de la c. y amagando el invierno regreso á la Aquitania. Poco despues sin embargo volvió Hasin á poner á Huesca en manos de Luis; mas por los años de 809 restableció en ella su autoridad el emir de Toledo el Hakem, y es muy probable que en esta vez desollara al *Wali* Hasan, que tantos disgustos le habia dado, y cuyo nombre no reaparece ya en la historia. Anru, a quien el hijo del Hakem entregó el gobierno de Toledo cuando él tuvo que pasar á Córdoba,

era natural de Huesca, con lo que le fue fácil bienquistarse con todos los hab. del país, entablar luego tratos y alianzas con los cristianos, y con los nardos de ambas religiones (los moabades). Afines de dicho año principios de 810, fue arrojado de Zaragoza por el mismo hijo de el Hakem. Llegó á poco á la vista de esta c. una huasta franca cuyo caudillo se llamaba Herberto, y encontrando fuerzas considerables reunidas en este punto, plantó sus reales á cierta dist. al arriero de algun punto fortificado. Duró el sitio algun tiempo, durante el cual fue notable una brava batalla que hizo el vecindario, provocada por la imprudente agresion de algunos jóvenes; y después de haber talado el país, se retiraron dejando libre la c. á fin de la otoñada del año 811. Fue Huesca una de las pobl. que se abanderizaron con Muzah ben Zayad el Djedzi, Wali de Zaragoza, cuando este y su hijo se sublevaron contra el emir de Córdoba que los habia separado de sus gobiernos (año 832). El célebre aventurero Hafsun llegó hasta Huesca cuando con sus tribus reunidas en Ruth. al Yehud, y los confederados de las cañadas del Pirineo, cayó sobre las llanuras y aborotó los pueblos brindándoles con auxilio y amparo contra sus walis (año 864). En la continuacion de las famosas guerras de los Hafsunes, suena repetidas veces Huesca: en 878 los walis de esta c. y de Zaragoza, que quisieron oponérsele quedaron derrotados. En 886 se rindió Huesca al poderoso ejército que dirigió contra ella el hijo de Hafsun. Este falleció en un cast. del térm. de Huesca por mayo de 919. El wali de Huesca se halló entre los que en el año 936 talaron el terr. de los cristianos montañeses. Mas tarde, á favor de los disturbios y rebeltas que despedazaron los estados musulmanes, como este Wali de esta c. el dictado de emir, haciéndose independiente como tantos otros de la Península: suena como auxiliar de Ramiro de Aragon, en la derrota que sufrió este en Tafalla á donde habia llegado contra su hermano Garcia por creerse con mayor derecho al trono de Navarra (año 1036). Las crónicas musulmanas ofrecen como una de las batallas mas sangrientas, la dada en Huesca por el emir de Zaragoza, hacia el año 1080. Por mas que Ramiro estremó sus conatos para romper la linea de fort. musulmanas que la estrechaban en las cumbres del Pirineo, y entre ellas la poderosa Huesca, no pudo hacer mas que llegar á su hijo el Jeseo de adquirirla como llave de sus conatos. Así Sancho Ramirez la estrecó apoderándose de todos los puntos de la comarca y formalizó su posesion año 1094. Su rey recibió de Alfonso de Castilla un considerable socorro, aunque indirecto, pues hizo que el conde D. sancho acometiese las tierras de Navarra para llamar la atencion del aragonés; pero los infantes D. Pedro y D. Alonso que salieron al encuentro, lo dejaron sin fruto. El rey D. Sancho practicando un reconocimiento sobre la muralla, resuelto á dar el asalto, al señalar con la mano un parage por el quele parecia mas practicable la entrada, fue herido de una flecha bajo del brazo y murió después de haber hecho reconocer por sus sucesores á su hijo D. Pedro, y de haberle exigido juramento de no levantar el cerco hasta apoderarse de la c. Se dice que hecho esto espúrsacándose la saca por sus propias manos. Hay quien afirma que no se le dió sepultura hasta despues de rendida la c. Murió á 4 de junio, fue sepultado en Monte Aragon y condúcese desde allí á San Juan de la Peña. Mas y mas estrechada por cada dia Huesca, su rey Ebn Hud, vió venir en su socorro á Abd-el-Melek, emir de Zaragoza, con los cahebes de Játiva y Dema y algunos cristianos; pero fueron derrotados en la famosa batalla de Alcoraz (donde hoy se ve la igl. de San Jorge) en la que los anales aragoneses suponen muertos cuatro reyes moros (18 de noviembre de 1096). A los 9 dias de este notable acontecimiento, se rindió Huesca desauaciada ya de defensa. Es muy famoso el acontecimiento que tuvo lugar en esta c. año 1136: D. Ramiro, llamado el rey Coguila, reunió cortés en ella para aplacar algunas diferencias que se habian suscitado entre los grandes, y estando reunidos hizo prender y quitar la vida á 18 de los principales. Se cuenta este suceso de diferentes modos, atribuyéndolo á consejo del abad del monast. de San Ponce de Tomeres, donde habia sido Ramiro religioso; y aun se enseña en Huesca la bóveda que se cree ser el lugar de la ejecucion. Este rey habiéndose retirado á Huesca tratando de hacer vida privada, despues de encargar la adm. del reino á D. Ramon, conde de Barcelona, murió en agosto de 1147. D. Alonso II celebró cortés en esta c. en los años 1162, 1179 y 1188. En

el año anterior recibió en la misma el homenaje, que á imitacion de sus mayores, le hizo Gaston, vizconde de Bearne. En 1191 fue Huesca donde el rey de Aragon recibió á los embajadores que los reyes de Leon y de Portugal le enviaron para confederarse con él. D. Jaime I celebró tambien cortés en esta c. en los años 1219, 1221 y 1247. Le habia sido desafiada en las cuestiones que habia tenido con su tio Don Fernando, y al sometersele arrastró muchas pobl. á la obediencia con su ejemplo. D. Alonso III celebró cortés en Huesca año 1286. Fue esta c. una de las pobl. que no tomaron parte en la famosa liga que se estableció para cercenar la autoridad real demasiado desarrollada; por cuyo mérito obtuvo la proteccion de D. Pedro IV. En 1568 hubo una ligera conmocion popular á causa de la piedad de estos naturales que no pudo permanecer pasiva en el temor de que se les iba á quitar la reliquia de los santos mártires Justo y Pastor para llevarlas á Alcalá, pero luego que se les persuadió que solo se pedia una parte de ellas, que quien la pedia era el rey, y que el papa lo mandaba, cesó la sedicion y se consintió en ello. Recibida la noticia de la entrada de los berarneses verificada en 1592, se armaron y salieron contra ella en esta c. 300 hombres y hasta los clérigos y frailes, capitaneados por su ob., como si fuera una guerra de religion. Los mismos patrióticos sentimientos acreditó Huesca en cuantas ocasiones para ello se le presentaron, particularmente en la guerra de 1808, arrebatándose hasta el punto de cometer un acto bien repugnante á la sensatez siempre egemplar de sus hab.; tal fue la muerte de su gobernador Claveria, cuya opinion de afrancesado conmovió y arrebató á la clase menos ilustrada. En el año 1820 mostrótambien su civismo abrazando el venerando código de 1812, en cuya defensa se habia ya distinguido, y no menos la acreditó tambien en el tránsito de uno ú otro gobierno que se sucedió, tan lamentable en otros pueblos de menos ilustracion. Fue cap. de prov. en aquella época como volvió á serlo con la restauracion del gobierno liberal, volviendo entonces á acreditar su circunspeccion y patriotismo, con las mas eminentes pruebas. En 1835 se comovieron algunos oscenses, contra un vando del gobernador civil que habia producido la prision de algunos ciudadanos; pero habiéndoles dado libertad fue restablecido el órden. Por agosto del mismo año pasó por Huesca el ejército carlista mandado por Guergué. La brillante accion que sostuvo en Anglés el malogrado Conrad, libertó á esta cap. de una nueva invasion. En 1836 se publicó en esta c. la Constitucion de 1812, siguiendo el ejemplo de Zaragoza. Cuando se vió amenazada por los cuerpos carlistas de Torres y Montoliu unidos, Huesca en su entusiasmo presentaba un aspecto militar: la derrota de los carlistas en Casbas libertó á esta capital de una catástrofe. Es muy notable la batalla de Huesca dada en 1837; D. Carlos habia ocupado con su ejército este c. el dia 21 de mayo. El general Iribarren y el comandante general de la division de la ribera, D. Diego Leon y Navarrete con muy inferior número de tropas, por el mismo arroyo de esta, de las cuales llegaron algunas á penetrar en la c., se vieron comprometidos en accion para sucumbir ambos á su propio valor en ello: el segundo en el campo y el primero en Almaduevar á poco de recibir sus mortales heridas, habiéndose ocupado hasta sus últimos momentos para que la retirada fuese en buen órden. En el corto tiempo que duró esta accion sufrieron mas de 400 bajas las tropas de la reina, ademas de la dolorosa pérdida de dos tan distinguidos gefes: el descalabro de los carlistas fue tambien considerable; dejaron el campo lleno de cadáveres y ademas de 300 heridos que llevaron con sigilo, al evacuar á Huesca el dia 26, dejaron en ella mas de 100 que fueron tratados con gran consideracion por los nacionales. La entrada en la prov. que practicó la division carlista mandada por Tarragual valió á alarmar á Huesca en la primavera de 1838. La valiente y disciplinada milicia nacional de Huesca, prestó durante toda aquella guerra repetidos é interesantísimos servicios á la causa nacional, debiéndose entre otros la aprehension de una considerable partida carlista procedente de la expedicion de Guergué y de otras varias.

El escudo de armas deste c. ostenta un ginele con lanza enristre y el ter. a. Vrbí Victrix Osca, en recuerdo de sus glorias relativas á la edad romana; y cuatro cabezas coronadas con alusion á los cuatro reyes moros que los analistas aragoneses suponen muertos en la batalla de Alcoraz. Como

ilustrada con tan famosos estudios como los de su antigua universidad ha sido muy fecunda en hombres eminentes. Aquí citaremos sólo aquellos cuyos nombres parecen unidos al de Huesca: San Lorenzo, diácono y mártir; San Orenco y Sta. Paciencia sus padres; San Vicente mártir, y San Orenco ob. de Aux. También se cita a D. María Cleriguet y Cáncer ob. de esta c. y autor de unos doctos discursos sobre los fueros de Aragón; D. Vicente Juan de Lastanosa que escribió unos diálogos sobre las medallas españolas desconocidas, y un tratado sobre la moneda árabe; y á D. Francisco de Arliga distinguido arquitecto que murió en 1711.

HISTORIA ECLESIASTICA. El principio de la luz evangélica en Huesca se halla hoy oculto por la falta de monumentos de los primeros siglos de la igl.; es de suponer sin embargo que sería también una de las primeras con ella ilustradas, á menos que su importancia política. Fue elevada á la dignidad de Sede pontificia: su primer noticia pertenece al año 553; en el año 598 se celebró esta c., un concilio en que se sancionaron varios cánones sobre la vida y buen portio de los clérigos. Previamente esta Sede á pesar del dominio agareno En el concilio de Jaca, celebrado en 1060, se mandó que estuviese en esta ciudad la silla episcopal que solía estar en Huesca; pero bajo condición de que ganado Huesca; se restituyese á ella, quedando en su dióc. la c. de Jaca, como vino á efectuarse. El catálogo de sus obispos según las memorias que de ellos se poseen, es como sigue:

Obispos que residieron en tiempo de los godos.

- 1.º Vicencio, en el año 553.
- 2.º Pompeyano, en 570.
- 3.º Gavino, desde 589 hasta 592.
- 4.º Orduño, desde 623 hasta 638.
- 5.º Eusebio, en 653.
- 6.º Gadiscaldo, en 663.
- 7.º Audeberto, en 693.

Obispos titulados de Aragón en tiempo de los árabes, desde que se perdió la ciudad de Huesca hasta su restauración.

- 8.º Nitidio, en 780.
- 9.º Frontiniano, en 800.
- 10 Ferriolo, desde 815 hasta 835.
- 11 Inigo, en 812.
- 12 Sancho I, en 858.
- 13 Mancio I, en 880.
- 14 Fortunio, en 889.
- 15 Oriol, en 921.
- 16 Aton, en 938.
- 17 Degio, desde 971 hasta 973.
- 18 Mancio II, desde 1005 hasta 1033.
- 19 Garcia I, desde 1034 hasta 1055.
- 20 Sancho II, desde 1056 hasta 1076.
- 21 Garcia II, desde 1076 hasta 1086.
- 22 Pedro I, desde 1087 hasta 1099.

Obispos de Huesca y Jaca, desde que se restituyó la sede a Huesca hasta la separación de estas iglesias.

- 23 Esteban I, desde 1099 hasta 1130.
- 24 Arnaldo, desde 1130 hasta 1134.
- 25 Dodon, desde 1134 hasta 1160.
- 26 Martín I, en 1162.
- 27 Esteban II, desde 1165 hasta 1182.
- 28 Jaime I, desde 1182 hasta 1187.
- 29 Ricardo, desde 1187 hasta 1201.
- 30 D. Garcia de Gudal, desde 1201 hasta 1236.
- 31 D. Vital de Canellas, desde 1236 hasta 1252.
- 32 D. Domingo de Sola, desde 1253 hasta 1269.
- 33 D. Garcia Perez Zuasco, desde 1269 hasta 1273.
- 34 D. Jaime de Roca, desde 1273 hasta 1289.
- 35 D. Martín Lopez de Azlor, 1290.
- 36 D. Fr. Ademaro, desde 1290 hasta 1300.
- 37 D. Martín Lopez de Azlor, desde 1300 hasta 1313.
- 38 D. Fr. Martín Oscaño, desde 1313 hasta 1324.
- 39 D. Gaston de Moncada, desde 1324 hasta 1328.
- 40 D. Pedro Urrea, desde 1328 hasta 1336.

- 41 D. Bernardo Oliver, desde 1336 hasta 1345.
- 42 D. Gonzalo Zapata, desde 1345 hasta 1348.
- 43 D. Beltran de Cornudilla, en 1350.
- 44 D. Pedro Gascairo, desde 1351 hasta 1357.
- 45 D. Guillen de Torrellas, desde 1358 hasta 1361.
- 46 D. Bernardo Polcan, desde 1361 hasta 1364.
- 47 D. Eximino Ribavellosa, desde 1361 hasta 1369.
- 48 D. Juan Martínez, desde 1370 hasta 1374.
- 49 D. Fernando Perez Manoz, desde 1381 hasta 1383.
- 50 D. Juan Francisco Virguez, desde 1385 hasta 1391.
- 51 D. Juan de Bafes, desde 1395 hasta 1403.
- 52 D. Fr. Juan de Tauste, desde 1403 hasta 1440.
- 53 D. Fr. Benedicto Bono, no se saben en qué año.
- 54 D. Domingo Ram, desde 1440 hasta 1445.
- 55 D. Fr. Abinó d. Añillon, desde 1445 hasta 1421.
- 56 D. Hugo de Urries, desde 1421 hasta 1453.
- 57 D. Guillermo Desiscar, desde 1443 hasta 1457.
- 58 D. Guillermo Ponz, desde 1458 hasta 1465.
- 59 D. Antonio de Espés desde 1466 hasta 1484.
- 60 D. Juan de Aragón y Navarra, desde 1484 hasta 1526.
- 61 D. Alonso de Soy Castro, en 1527.
- 62 D. Diego Cabrera, desde 1528 hasta 1529.
- 63 D. Lorenzo Campego Cardenal, desde 1530 hasta 1532.
- 64 D. Gerónimo Doria Cardenal, desde 1532 hasta 1534.
- 65 D. Martín de Guerrea, desde 1534 hasta 1544.
- 66 D. Pedro Agustín, desde 1545 hasta 1574.

Obispos de Huesca, desde la desmembración de las iglesias de Jaca y Barbastro.

- 67 D. Diego de Arnedo, desde 1572 hasta 1575.
- 68 D. Pedro del Frago, desde 1577 hasta 1584.
- 69 D. Martín Cleriguet, de 1584 hasta 1593.
- 70 D. Diego de Monreal, desde 1594 hasta 1607.
- 71 D. Fr. Belenguer Bardaxi, desde 1608 hasta 1615.
- 72 D. Juan Moride Jalazar, desde 1616 hasta 1628.
- 73 D. Francisco Navarro, desde 1628 hasta 1641.
- 74 D. Esteban de Esmir desde 1641 hasta 1654.
- 75 D. Fernando de Sada, desde 1655 hasta 1670.
- 76 D. Fr. Bartolomé Foncalda, desde 1671 hasta 1674.
- 77 D. Ramon Azlor, desde 1677 hasta 1685.
- 78 D. Pedro Gregorio Antillon, desde 1686 hasta 1707.
- 79 D. Fr. Francisco Garces, desde 1708 hasta 1743.
- 80 D. Pedro de Padilla, desde 1714 hasta 1734.
- 81 D. Lucas Cuartas, desde 1735 hasta 1736.
- 82 D. Fr. Placido Bailes, desde 1738 hasta 1743.
- 83 D. Antonio Sanchez Sardinero, desde 1744 hasta 1775.
- 84 D. Pascual Lopez Estam, desde 1776 hasta 1789.
- 85 D. Cayetano de la Peña, desde 1790 hasta 1792.
- 86 D. Juan Francisco Armada, en 1793.
- 87 D. Joaquin Sanchez Cutanda, desde 1798 hasta 1809.
- 88 D. Eduardo Lopez de la Guardia desde 1815 hasta 1835.
- 89 D. Lorenzo Bamo de San Blas, desde 1833 hasta 1845.

HUESCA (núm. de): primera sufragánea del arz. de Zaragoza: todos los pueblos corresponden á la prov. civil del mismo nombre, á excepción de los Fuencaledras, San Felices y Santa Engracia en la prov. de Zaragoza: dentro del ob. está contenida la abadía de Monte-Aragón, que era de canónigos regulares de San Agustín (*cere nullius*). Confina por el NO. con la dióc. de Jaca; por el E. con la de Barbastro; por SE. con la de Lérida, y al SO. la de Zaragoza. El perímetro tiene unas 50 leg. y desde la cap. á los extremos es mas largo y mas corto 4½ y 4 leg. respectivamente, siéndola mayor hacia Zaragoza, y la menor hacia Jaca; fuera de su demarcación tiene tres enclavados á saber: el valle de Broto al N., y al O. los pueblos de Fuencaledras y San Felices: en el ob. de Jaca dentro de la c. de Zaragoza, la parr. de Sta. Engracia. Existen dos vicarías foráneas en los pueblos de Alquezar y Sariñena, y comprende 198 igl. con una dignidad de curato, 5 prioratos, 62 rectorías, 66 curatos, 24 vicarías perpétuas, 36 beneficios de los que son 32 residenciales y 4 simples, y capellanías de patronato particular; constaba el clero regular de 107 individuos distribuidos en 6 conv. con mas otros 7, que se habían secularizado y esclaustrado y en 1822 había 265 perceptores de diezmos, y 63 no perceptores. La catedral fue restaurada el año de 1096; su clero se compone de 7 dignidades presbiteriales, 18 canónigos, los 7 presbiteriales, 6 diáconos 5 sub-diáconos y 30 racioneros, teniendo 3 igl. colegiadas, á

saber, San Pedro en la cap. Alcañiz y Sariñena, 49 parr. capitulares y un seminario conciliar. Se ejerce la jurisd. ecl. por un gobernador provisor y vicario general, un promotor fiscal, un abogado fiscal y un notario mayor, y hay 2 jueces de primera y 2 sub-colectores de espósitos, vacantes y anualidades.

Tomamos los siguientes datos pertenecientes a este obispado de los trabajos eclesiásticos de 1769:

Resumen de la población de esta diócesis en el expresado año:

Pueblos.....	115	} 269
Parroquias.....	119	
Conventos de religiosos.....	9	
Id. de religiosas.....	6	

Numero de eclesiásticos.

Seculares.....	Curas.....	100	} 470
	Beneficiados.....	470	
Regulares.....	Religiosos.....	386	} 624
	Religiosas.....	238	

Numero de almas legos.

Varones.....	Solteros.....	12,258	} 24,893
	Casados.....	12,335	
Hembras.....	Solteras.....	12,609	} 20,410
	Casadas.....	7,801	

Total general de almas..... 46,197

NOMBRES DE LAS PROVINCIAS.	Num. de pueblos.	Parroquias						Categorías de curatos.										PATRONATOS.									
		Metrices.		Anexos.		Extrañ.	Primer an. censal.	Segundo id.	Término.	Real.	Secular.	Eclesiástico.	MISTO DE				Litigioso.	Se ignora.	Beneficiados.	Coadjuv. y te. nientes.	Sacerdotes y otros servidores.						
		Real.	Secular.	Real y secular.	Eclesiástico y secular.																						
Huesca.....	159	161	46	63	7	34	47	96	35	4	44	3	4	4	10	447	44	433									
Zaragoza.....	3	3	»	4	»	4	4	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»									
Totales.....	162	164	46	64	47	35	48	99	35	4	44	3	4	4	10	447	44	437									

HUESCA: prov. de tercera clase; una de las tres en que modernamente se ha dividido el ant. reino de Aragón: en lo jud. corresponde a la aud. terr. de Zaragoza; en lo militar forma una de las tres com. g. en qu. está distribuido el terr. de la c. g. de Aragón; en lo ecl. pertenece a la dió. de su nombre, Barbastro y Jaca, que está dentro de la demarcación civil; perteneciendo además muchos de sus pueblos, a las de Lérida, y algunos a la Seo de Urgel, segun manifestáremos en los respectivos art. de obispado.

SITUACION. Sit. entre los 41° 15' y 42° 55' lat., y los 27° y 42° 30' long. E. del meridiano de Madrid; comprende una estension de 424 leg. cuadradas, con 4 c., 37 v., 568 l., 48 ald., 89 cot. red., 133 desp. y un barrio, que constituyen 660 ayunt., distribuidos en los part. jud. de Barbastro, Benabarre, Bollaña, Fraga, Huesca, Jaca, Sariñena y Tamarite, cuyas distancias entrossu capitales y la que media á la de provincia, audiencia territorial, capitania general y diócesis, aparecen en la siguiente escala:

HUESCA: cap. de prov., dióc. y juzgado.....											
8	Barbastro, dióc.										
16	7	Benabarre.									
12	10	10	Bollaña.								
16	40	45	22 1/2	Fraga.							
40	24 1/2	22	42	30 1/2	Jaca, dióc.						
7	6	13	16	9	47	Sariñena.					
43	5	6	46	9	25 1/2	13	Tamarite.....				
47	9	44 1/2	24 1/2	5	30 1/2	4	5 1/2	Lérida.....			
26	34	44	34	44	49	35	39	43	Pamplona.)		
10 1/3	14	21	22 1/2	18 1/2	16 1/2	8 1/2	24 1/2	23 1/2	24	Zaragoza, c. g. aud. y arz.	
67	70 1/2	77 1/2	79	75	73	65	78	79	63	56 1/2	Madrid.

Partidos judiciales.

Capitales de provincias limítrofes.

El CLIMA de esta prov. es muy variado, como el terreno que abraza: toda la parte del N. en su prolongacion de O. á E., que comprende los part. jud. de Jaca y Bollaña, combatida frecuentemente por los vientos del Pirineo, disfruta de una temperatura fria y destemplada. Las continuas nieves que coronan aquellas montañas, producen pulmonías, catarros y demas afecciones de pecho, de que tambien participa una gran parte del part. de Benabarre. Pero en los de Huesco,

Fraga, Barbastro, Sariñena y Tamarite, es muy diferente el cuadro que se presenta: la estacion es mas benigna y suave, un cielo mas despejado, un terreno mas fértil y delcioso, bosques mas frecuentos de olivos y frutales, conceden á esta parte de la prov. mas animacion y dulzura, y si bien los vientos que reinan, algunas veces son perjudiciales demasado fuertes, perjudicando á la salud y á las plantas, nunca es tan desapacible el invierno, ni el estio se presenta con todo el rigor de

taluña; pero al mismo tiempo, se halla el espeso espacio céreo entre la sierra Maladeta, con 9,000 pies de altura sobre el nivel del mar, Coll de Toró, Montes de Andolla, Gavás y el r. Noguera Ribagorzana, en cuyas vertientes hay varios pueblos que tienen comunicación entre sí y con Francia: por la parte del N. separa á este espacio el valle de Aran, la sierra Maladeta, sin tener comunicación alguna, hasta que concluida la aspereza de su parte meridional, se facilita por entre dicha sierra y el Coll de Toró, habiendo mas abajo un camino de herradura por el puente de Bonesi. De lo dicho resulta que la frontera de esta prov. con Francia es sin duda la mas áspera, alta y de peores entradas de cuantas nos separan de aquella nación: la calidad de cordilleras y los estribos que se internan en nuestro país, hacen que no se presenten en esta línea caminos que puedan llamarse paralelos á ella, sino que por el contrario todos son perpendiculares al interior, corriendo en lo general por lo mas profundo de los valles que cruzan en long., no siendo estos otra cosa que el espacio comprendido entre la cord. y las raices ó estribos primordiales: así pues se ha hecho la descripción, pasando de valle en valle, sin encontrar enlace entre ellos mas que por alguna mala senda, cuya situación hace mas difícil el socorro de unos á otros.

Abandonando los montes y valles de que hemos hablado, formados por la línea de los Pirineos, que son las montañas y sierras mas elevadas de la prov. que describimos, se nos presenta la de Guara en el part. jud. de Huesca, que tiene de superficie en la parte mas elevada como 1/2 leg. y unas 2,000 varas de altura sobre el nivel del mar: da principio en el salto que llaman de Hoidan y punto donde fina la de Gratal, que ligada con la de Rasal, comunica tambien con la de Sarsa Marcuello, pasando por Marrucos á cruzar el r. Gállego, en dirección á Navarra, y viene á concluir en las gargantas de Rodellar, de donde parten diferentes colinas, entre otras la de Adahuesca, que se une á la de Sevil: todas estas sierras y ramificaciones tienen diferentes veredas particulares; pero en la de Guara, existen además del camino que dirige al santuario de San Cosme y San Damian, del que hablaremos en el art. de Panzano, otro por las gargantas de Rodellar, que va á Nocito y pueblos de su valle, teniendo tambien por la der. la carretera ó camino de arrieros para Jaca. No faltan en ella sitios peligrosos, y á principiar otra sierra proxima, y en su parte inferior una mina de yeso, que descendiendo por S. hácia los pueblos de Labat y San Roman, entrando luego en la prov. de Lérida cruzando el Noguera. Toda la cúspide de esta sierra se ve velado, pues no cria vegetal alguno por el mucho frio que hace y abundante nieve que la cubre: los demas parages, principalmente hácia el N. se hallan bastantes poblados de pinos y arbutas, y sobre todo de gruesos quejigos ó robles, así como de algunas yerbas medicinales, como la zarzaparrilla, balsamina, agueño, ruda, cicuta y otras cuyos nombres se ignoran. No faltan parages peligrosos, siendo los mas notables el Tranco de las Ollas, Puente de Castiacho, Bolce y otros: de Sevil parten varias cord. ó ramales hácia el E. y S., notándose entre estas las de Asque, Colungo y Baera, que terminan luego en jurisd. de Salas Altas: la cord. que mira al E. contiene desde la Sierra de Colungo las de Naval y el Grado á finar en el r. Cinca y parte jurisd. de este pueblo. En seguida y sin otra continuación que la de este rio

y el Esera, entra la sierra de la Carrodilla en el part. jud. de Tamarite, dando principio por el N. en el puente de piedra del último de los espesados r., cuya der. sigue hasta mas allá del puente de Castro: estiéndese esta sierra á lo largo por la parte del S. hasta mas allá de Fonç, y luego por E. tiene varios ramales que llegan hasta el r. Noguera, punto divisorio como hemos dicho entre Aragón y Cataluña: hállase poblada de encinas, robles, enebros y otros arbutos que sirven para pasto de ganados, siendo la tierra por lo general estéril; hay varias sendas pero la principal es el camino que la cruza casi por mitad y va desde Estadiá y pueblos comarcanos, por el santuario de la Carrodilla á los l. de Ribagorza y á Benabarre. Independientes de estas sierras hay además en esta prov. unas considerables alturas á que se da el nombre de Montañas, y de las que nos ocupamos en los art. del part. jud. ó de los pueblos á que corresponden, y aun algunas las describimos además separadamente, como la de Castanesa (V.) y otras. Citaremos sin embargo en este lugar, la de Turbon, casi tan importante como aquella: formase de un gran peñasco escarpado ó inaccesible, en cuya cúspide existe una meseta plana de un diámetro de mas de 4 horas, en la cual se crían yerbas de pasto y brotan varias fuentes, cuyas aguas forman una laguna: entre las fuentes hay una tan fría que consume en poco tiempo las carnes crudas que en ella se colocan: despréndese del peñasco un barranco al que llaman Riolo, que se dirige hácia la v. de Campo, y al pie del mismo peñasco se encuentra otra fuente que arroja constantemente 2 muelas de agua. Como sierras de segundo ó tercer orden, encuéntranse así mismo otras en la prov. de que hablamos, tales son las de Merli, Si y Lascauere, en el part. de Benabarre, y la de San Gregorio en el de Fraga.

Rios y ARROYOS. El cinca, que es el r. principal y que llama mas la atención en esta prov., nace en la cúspide del Pirineo junto á Bielsa, encima de cuyo pueblo se unen varios arroyos, ocupando el primer lugar el de Berzoza que pasa por entre los montes de Jabierre, Parzan, Bielsa, Revilla y Bistué, en cuya jurisd. le rinde sus aguas el arroyo Yaga que baja por Puertolas y Escalona á los Muros, donde se le unen los de Bellos y Yesa, siguiendo su curso hasta la Buerda y Ainsa, donde tambien toma las aguas del r. Ara, que pierde su nombre y tiene un puente; pasa luego por Planpalacios á Arasanz y Mediano, en cuyo punto aparece el primer puente del Cinca, sigue su curso en dirección á Liguerrí donde hay barca para su paso, y despues á Clamosa que pertenece ya al part. de Benabarre; adelantase hácia el Grado que tiene una segunda barca y pertenece al part. de Barbastro donde principia la ribera del Cinca, pues hasta entonces solo es de poco riego, á escepcion si se quiere de Mediano, aunque tampoco es gran cosa: sigue por los juzgados de Benabarre y Barbastro, y aun el de Fraga donde está el segundo puente recientemente construído, hasta salir por Torrente hácia Mequinenza, que es de la prov. de Zaragoza. Además de la ya indicado, puede verse el art. particular de este r., en el cual se verá todos los beneficios que presta á las pobl. por cuyos térm. pasa, y cuantas noticias pueden apetecerse respecto al mismo: lo abundante de su curso y otras circunstancias que favorecen, han inducido á los hab. de esta prov. en el part. jud. de Tamarite y otros de la de Lérida, como igualmente á algunos capitalistas, á concebir un proyecto de canalización, del que se esta tratando hace muchos años, habiéndose formado una asociación con el título de *Sociedad del Canal de Litera*, y no hay duda de que si pueden vencerse los obstáculos que á esta empresa se han opuesto, y se oponen todavía, y puede tener efecto aquella obra de colosal trascendencia, serán inmensos los beneficios que reportaría á muchos pueblos no solo de la prov. de que hablamos, sino de alguna de las limítrofes, ó incalculables los seguros rendimientos de las feraces tierras que han de conseguir el riego que hoy les falta, siendo ya estériles por esta circunstancia. Los demas r. que bañan y fertilizan esta prov. como el Gállego, el Esera, el Ara, Alcanadre, Isabena, Flumen, Isuela, Guatizama y el Vero, se hallan ó se hallarán descritos en sus correspondientes artículos, y no cremos oportuno repetir las circunstancias de su origen, curso y demas, así como tampoco reproducir los inmensos beneficios que reportan á la agricultura y á la ind., haciéndolo con la debida extensión en el lugar correspondiente: á

todos ellos se unen las aguas de varias fuentes, regatas, barrancos, arroyos etc., de que en el mismo lugar nos ocupamos.

AGUAS MINERALES. Muchas y muy diversas son las aguas de esta clase que brotan en distintos puntos de la prov. que describimos, y que producen muy buenos resultados en las afecciones, para cuyo alivio son aplicadas; pero sobre todas ocupan un lugar muy distinguido las termales de Panicosa, en el part. jud. de Jaca, de las que hablaremos con la deferencia que merecen en su art. correspondiente, siguiendo el sistema que hemos adoptado en esta obra: la virtud de estas aguas, conocidas de muchos años á esta parte, llamaba á aquel punto un considerable número de enfermos solicitos por el restablecimiento de su salud, y era por cierto bien congojosa su posición, obligados á pasar 8 ó 15 días sepultados entre altísimos y amenazadores peñascos, sin albergue, sin provisiones, sin distracción, sin aseo, y hasta sin conocimiento de las cualidades de aquel rico manantial, luego de su salud y de su vida. Así subsistió constantemente desde el siglo XVII, hasta que enagenado por el Gobierno á Don Nicolás Guallart, celoso, emprendedor y activo montañés, lo ha convertido en un establecimiento que todos los años recibe nuevas mejoras, y que es por lo tanto digno de la mayor atención: consta de 2 hermosas fuentes, á las cuales se agregan otras 3 que nacen á su inmediación y se reputan como de menos interés, ó como unos accesorios: las 3 primeras se conocen con los nombres de fuente del Higo y fuente del Estómago, y las otras con los de Herpes, Ibon y Jaqueca: las 3 primeras brotan en la parte NE. de la grande conca donde se halla sit. el edificio, la cuarta al SO. de la misma, y la quinta en el camino que desde el pueblo de Panicosa conduce á los baños, y sus nombres indican las virtudes que el balgo fundado únicamente en la experiencia debió atribuirles, y efectivamente no se ha equivocado. Para mayor comodidad de los bañistas se halla dividido el establecimiento en varios edificios, uno de los cuales se llama la Casa de Abajo, al E. de la boya, de mucha proporción y excelentes habitaciones, contando hasta el número de 20 con toda independencia: otra llamada de las Herpes, que encierra la fuente de este nombre y 8 baños: casa construida con muy buen gusto, muy cómoda y capaz además: otra denominada del Estómago, á 400 varas de la anterior en dirección NE. y en una elevación de 60 próximamente, también muy hermosa, y que contiene la fuente de su nombre y 6 baños; y finalmente, otra de la Pradera, sit. cerca de la de las Herpes, que es la mas capaz y grandiosa de todas. Acerca de la historia, diferentes análisis que se han practicado de estas aguas y demas particulares, efectos producidos y concurrencia á los baños, en otro lugar de esta obra nos detendremos como hemos anunciado, contentándonos en este art. con las leves indicaciones que preceden, por las que fácilmente se comprende las mejoras que en esta parte ha llevado á efecto el espresado Sr. Guallart, quien también ha compuesto el camino que hasta su época no era sino una senda muy peligrosa, la que dirige á un punto de tanta importancia, y establecidos almacenes de provisiones de toda especie. Además de estos preciosos manantiales, y otros 100 que de aguas minerales brotan en el Pirineo, los hay también en otros puntos de la prov., entre los cuales se cuentan la fuente de la Cueva en la jurisd. de Sarsa del Abadiado en el part. jud. de Huesca, cuyas aguas tienen la propiedad de curar las dolencias de boca, y principalmente el escorbuto; en Alquezar y junto al r. Vero brota la fuente que llamamos del Baño, cuyas aguas se usaron interiormente para promover la orina, curar las enfermedades de hipocondría, obstrucciones y otras de que ya se hizo mérito en el art. de dicha v.: en Arro y parage que llaman la Fueba cerca de San Victorian, hay también aguas termales, consistiendo sus propiedades principales en curar por medio de baño las úlceras estomácas y pecho, y aun algunas otras de la misma y diferente naturaleza: estas aguas han sido compradas por el autor de esta obra, quien se propone montar un establecimiento de baños en este punto, según lo permita no la calidad de las aguas que es excelente, sino su cantidad, que hasta ahora desgraciadamente no es mucha; y últimamente en Benasque hay una fuente de agua ferruginosa, y un establecimiento para tomar baños termales sulfurosos, que son muy especiales para curar reumas, escró-

fulas, herpes, hidropesía y heridas, y cuyas aguas brotan de 6 manantiales que nacen en la meseta de la montaña llamada de los Baños. Entre las salinas, son notables las de Peralta de la Sal y las de Naval, que se administran por la Hacienda y dan la sal suficiente para el abasto de la prov.: pero hay otras muchas fuentes y pozos al pie de los Pirineos y en la sierra de Guara, en Clamosa, en las Pales, El Grado, Estadilla, Trillo, Secastilla, La Puebla de Castro, Olivenza, Aguilan, Jusca y Galana, las cuales se han mandado cegar, y se custodian por un resguardo creado por la empresa de la sal *Salmancan*, que todavía se conserva: todas estas salinas eran de particulares, y el rey D. Felipe V. las aplicó á la corona por derecho de conquista: posteriormente practicaron sobre ellas las reclamaciones oportunas, y el Consejo de Hacienda en juicio contradictorio, recompensó á los poseedores de las salinas con una pensión consignada sobre los fondos de la sal, y tomaron el nombre de *recompensistas*. Si se habilitasen todos estos manantiales, hoy abandonados, darían muy buen resultado.

TERRENO Y SUS CIRCUNSTANCIAS. El terreno, atendida su naturaleza, puede dividirse en meridional y septentrional: el primero que comprende desde la Litera, ribera de Cinca y Monegros, y tirando después á la der. hacia O., sube hasta los pueblos de Lanaja, Tabernas y Almudebar, interándose por este lado hasta las inmediaciones de Huesca; se compone de tierras muy fuertes, y pueden reputarse como las primeras de la prov. para granos, de que se cogen abundantes cosechas si les asiste el beneficio de las aguas: en esta parte se encuentran las llanuras que hay entre Binéfar y Almacellas; entre Huerto, Poiñino y Alcuérrer, y entre la cap. y Almudebar, con varios montes de pasto para el ganado lanar. La parte septentrional comprende desde el E. á O., y tirando por N. hacia el Pirineo, se inclina hacia Ribagorza, Montaña de Sobrarbe y Somontanos de Barbastro y Huesca: sus tierras, particularmente en las altas montañas, son mas delgadas y pedregosas, vulgarmente llamadas cascascas en el país, y necesitan mucho auxilio para producir, pero tanto los Somontanos como la Ribagorza y Sobrarbe son abundantes en vinos y frutas, y en algunos puntos se cosecha el aceite y la seda, no faltando tampoco terrenos de pasto que se aprovechan durante el verano.

El reino vegetal seria admirable particularmente en los Pirineos, si la mano del hombre no hubiera sido tan destructora; pero exceptuándose las faldas de los puertos que presentan interminables y espesos bosques de pinos y hayas que se remontan extraordinariamente con un gran imponderable, apenas hay en los montes bajos sino algunos pinos, abetos, hayas, robles y carrascas, en que nunca se ha hecho una llingia, y si alguna vez se trata de ejucularia, es solo para su destrucción: los arbustos mas comunes son el boj, la alaga, el enebro, la grifolera y la retama: abunda asimismo la montaña en excelentes pastos de verano para el ganado, y se coge mucha frambuesa, de la que hacen un jurabe que sirve de refresco; crece la dulcanara, la cicuta y otras muchas yerbas medicinales.

No obstante la situación de este país, hay en él diferentes minas de plomo argentífero, cobre, barniz, hierro y cobalto; hay también pena caliza y yeso blanco como la nieve, que llaman *marraño*, y se emplea para blanquear; granito pardo en trozos enormes que ruedan por el Cinca, en cuyo fondo no se ve arena, sino piedra de este género de todos tamaños; y asimismo se halla en el puerto de Sahuu y otros puntos piedra para amolar, de grano muy fino, del mismo color que la de la montaña de Elizondo; pizarra negra para cubrir los edificios, y mucha piedra de molino, prefiérendose las que se encuentran en las cimas de las montañas, porque son las mas duras, y aun entre estas las del valle de Gistain, que son como una masa de piedrecitas apiladas como el mármol, y forman un conjunto tan duro, que las hace estimar muchísimo, y han destrerrado de los molinos las de las canteras de Monjuich, de Barcelona, de donde antes las traían. La mayor parte de las minas se hallan abandonadas, beneficiándose solamente algunas con muy pocos resultados: cerca del santuario de Guayonete, en Benasque, hay 2 de plomo argentífero, de las que se halla arrojado muchísimo mineral; pero la dirección no es muy buena, y por otra parte saldrán defraudados en la plata que creen sacar, por mas que sus cálculos sean efecto de ensayos hechos en Madrid y en Paris; porque

asociado uno de los interesados con un inteligente, ha practicado ensayos escrupulosos de aquel mineral, y es insignificante la plata que ha reunido: este es mezclado con esparto blanco, y se tiza abundante y fácil de fundir, que dicho ensayo sin quebrar que se fundió produjo mas de 50 libras de plomo: una sociedad minera que se estableció en Jaca en 1833 descubrió 23 criaderos o minas, muchas de ellas de cobre; algunas de plomo argentífero y una de carbón; pero todas han quedado abandonadas por lo costoso del transporte, y porque los mineros no han hallado hasta ahora personas inteligentes, uno otro que presentándose como tales, les han hecho gastar cuantiosas sumas sin pingun producto, habiéndose además perdido muy sensiblemente otra mina en Ausó, de la que se llamaba la tierra para la fábrica de loza de San Ildefonso. La que actualmente y hace muchos años se explota con inteligencia, es la de Bielsa; y de ella sacan un hierro durísimo como el acero, conservándose por tradición, que del hierro de esta mina se fabricaban las armas famosas por su temple que tienen nombre a la ciudad de Barbastro. A principios del siglo pasado un paisano del valle de Gistálain pensando que en una parte de la montaña había piedras mas pesadas que lo regular creyó que podrían ser de plata, y llevó algunas a Zaragoza, en donde practicaron algunos ensayos, y conociendo que era cobalto; remitió por pedacitos a la fábrica de azul de Alemania: los alemanes que lo encontraron perfecto, pensaron aprovecharse de él sin descubrirlo a los españoles, y enviaron un emisario a Plan; quien trató con el sencillo aragonés, y le redujo a pedir la concesión de la mina obligándose a pagar al rey cierta cantidad de plomo en cada año a precio bajo, cuya concesión obtuvo con dicho pacto, no sospechando hubiese ningun otro metal; después convinieron en que el español entregase al alemán todo el cobalto que se sacase de la mina, pagándole este 35 pesetas por cada quintal en bruto: los alemanes estuvieron sacando por largo tiempo 500 a 600 quintales de cobalto al año, que por el puerto de Plan iba a Tolosa, y embarcándolo en el canal de Languedoc por Lyon y Estrasburgo lo conducían a su fábrica, y cuando desfloraron la mina sacando lo mas fácil, se fueron dejándola abandonada en 1783: en 1832 D. Salvador Heredia, vecino de Graus, y D. Máximo Ciprés, de Madrid, visitaron esta mina, y hallaron muchos pozos en aquella montaña, por que como el cobalto no está por irregular en vetas, los alemanes iban cortando el terreno por extraer lo menos costoso: examinados los pozos por un inteligente que los acompañó, hallaron varios pedacitos de buen cobalto que le dio el granito muy fino y el color pardo azulado, y determinaron explotarla; pero habiendo muerto Ciprés en el año 1834 de resultas del cólera, y pasado Heredia al ejército de Navarra la cedió en 1834 a D. Pablo Cabreró, vecino de Madrid, por cuya muerte han quedado de nuevo abandonadas aquellas minas. No lejos de Tamarite, en el monte Alirós, se está trabajando con mucho empeño otra mina argentífera; pero indudablemente tendrán que desistir de esta empresa, porque los ensayos no corresponden a las grandes esperanzas: en el término de Sahún ha registrado una compañía de Barbastro una mina abierta en un filón de galena argentífera, acompañada de bleda y pirita de hierro cuyas labores se hallan bien dirigidas, reconociéndose el filón en mas de 42 varas de long. y 40 de profundidad, e inmediatamente a ella hay otra mina correspondiente a la compañía exploradora de Huesca, cuya labor a cielo abierto, presenta unas pequeñas venas de sulfato de barita, pirita de hierro y algunos granos de galena.

CARRITOS. Casi todos los caminos por la prov. son carreteros exceptuándose los de la montaña que son de herradura, los cuales en ciertos parages suelen ser tan malos, que solamente pueden transitar por ellos las caballerías del pais: los mas notables de los carreteros son los que dirigen a Ayerbe, Huesca, Sarriena y Barbastro, y fuera de la prov. a Zaragoza y Lérida, siendo el mejor el primero de estos últimos, aunque no tan bueno como exigía el curso de la diligencia, que hace entre las cap. de Huesca y Zaragoza 3 viajes por semana, empleando 6 1/2 horas en verano y 4 en invierno, por los trancos y sinas que hacen las aguas, y ponen casi infranqueable el camino: en la actualidad declaradas líneas nacionales todas las que unen a la corte con las cap. de prov. se está reconociendo de orden del gobierno el terreno para trazar la carretera que deberá empalmar con la de Zaragoza a Madrid. La principal necesidad de la prov., especialmente de su cap.

es la construcción de una carretera, que uniendo al Aragón con Cataluña, empalme en Lérida con las de Barcelona y Reus ó Tarragona; necesidad que será satisfecha muy luego, habiendo ya comenzado los trabajos el empresario D. Tomás Castellans, de Zaragoza, que la ha rematado por la suma de 6.024.000 rs. sin incluir el puente colgante de Monzon que lo tiene D. Juan Bautista Llave por la cantidad de 3.360.000 rs. reintegrables en 28 años a 120.000 rs. cada uno; y se han obligado a dar terminada la obra dentro de 2 años que finalizar en mayo de 1834. Esta carretera, que continuando la que desde Zaragoza conduce a Huesca, principará en esta c., y su puerta de San Martín, y atravesando el r. Isuela por medio de un puente, seguirá tocando las tapas de Quicena hasta pasada la ermita llamada la Santaeta, cerca de la cual, y como a unas 96 varas, se encuentra el r. Plumen, que salvará por medio de otro puente; seguirá después por Sictamo, y a unas 4.233 varas pasado este pueblo, corre el r. Guatizalema; en el que habrá otro puente: pasará en seguida por Bellas, encontrándose otro r. llamado Rigo, de grandes avenidas; en el cual deberá construirse otro puente; y pasando por Argües atravesará el r. Alcanador, sobre el que hay un puente que deberá recorrerse en algunos puntos; dándole el ensanche correspondiente: se dirigirá luego por Lasollas a Peraltilla, y cruzando la Cleamor, arroyo de suma consideración, y en el que tambien hay necesidad absoluta de levantar otro puente; porqué sus avenidas son muy frecuentes y tan grandes, que han producido grandes estragos; atravesará por medio la c. de Barbastro, y por el barranco de las Paulas que está a unas 4.332 varas de esta población, y dirigiendo por Castejón del Puente hacia el Cinca, en cuyo r., por frente de Monzon, se encuentra la obra que hemos dicho del puente colgante del Sr. Llave, continuará hasta Bielsa, y desde este pueblo hasta el fin de la prov. siguiendo después hasta Lérida. El ancho de la carretera será de 36 pies, 24 para la faja y 6 para cada paseo, a excepción de cuando hayan de hacerse desmontes y terraplenes de mucha consideración, en cuyos casos se reducirá su anchura a 30 pies, sin que se disminuyan los 24 del firme, y lo mismo sucederá en obras de fábrica; pero entonces se podrá reducir el ancho del firme a 18 pies; en los recodos y revueltas; aun tendrá mas de 46 pies de anchura para la comodidad de los carruages. El firme de la carretera será de forma bombeada, debiendo tener 9 pulgadas de grueso contra los pascos y 20 en el centro del camino. Varios puentes, alcantarillas y badenes facilitarán y harán mas cómodo el tránsito de esta carretera. Si continuasen los nobles esfuerzos que la diputación provincial ha hecho para conseguir esta obra importante, y se llevase a cumplida cima el pensamiento de unir el Mediterráneo con el Océano, por una línea de caminos mas corta que la actual, y la carretera que segun la contrata debe terminarse en Huesca, siguiese hacia el O. hasta tropezar la de Pamplona y Sangüesa, bien pudiera asegurarse que el estado de estacionamiento que las artes y el comercio tienen en esta prov., se convertiría muy pronto en una actividad industrial que podría competir con las primeras de la Peninsula.

CARRIOS. Todas las administraciones de esta prov. dependen de la principal de Zaragoza, y su servicio se halla regularizado recibiendo y despachando la correspondencia 3 veces por semana en muchos de sus puntos, y solamente en algunos como antes: ahora se trata de mejorarlo con arreglo a los adelantos que de algun tiempo a esta parte ha experimentado este ramo, y en la forma que manifestamos en el art. de Huesca, ciudad.

PRODUCCIONES. Como en la parte de terrego quedan casi todas referidas, nos bastará indicar que las principales prod. de esta prov. consisten en cereales, vinos de buena calidad especialmente en los Somontanos, seda, aceite, frutas de todas clases y legumbres: críase buen ganado lanar, de pelo, cerda y algo de vacuno: consiste la principal caza en perdices, conejos, liebres, pájaros que llaman tortas en el pais, y otros varios, hallándose en la parte de la montaña el grande oso, el lobo cervál, el sarnio ó cabra montés, el jabali, el corzo, la zorra, el melon, el jagarto, la culebra, el erizo, la ardilla, la comadreja y la faina, que campean por las selvas y los montes; descollando sobre las cimas el águila imperial, el tallabueso, el gavilán; el buitre, el cuervo; el buho, la lechuza, el mochuelo, el patomo torcaz, la cotorra y el esparraban: la pesca queda reducida a barbos y truchas, de las

que se cogen muchas que dicen asalmónadas y muy esquisitas, en unos lagos ó pozos conocidos con el nombre de libones, que se forman al pie de algunos de los puertos; también hay anguilas en los r., y en las lagunas ó estanques y lugares que tienen muchos pueblitos para aprovechamiento de los pescadores y otros usos.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Los principales ramos de ind. consisten en el transporte de maderas en navadas por el Cinca, ya para lo interior de la prov., ya para lo exterior, conduciéndose hasta Tortosa, y de aquí las llevan á Barcelona, donde las usan hasta para la construcción naval; siguen desdnde las artes mecánicas y de necesidad indispensable para la vida social, y algunas de utilidad, de adorno y de simple lujo; á todas estas podemos añadir la agricultura que constituye la más privilegiada ocupación de todos sus hab., y los varios molinos de aceite y harineros que elaboran de sus frutos. Los principales art. de consumo que se exportan son cereales, vino, aceite y aun ganados, importándose en cambio cáñamo, lino, hierro, géneros coloniales, ultramarinos y otros del reino y extranjeros y muy particularmente mulas pequeñas ó flechales para recria, que después presentan y venden con mucha estimación en las ferias más importantes.

El precio común á que generalmente se venden los frutos en esta prov., es el de 6 duros por cada cahiz de trigo; 5 el de centeno; 3 duros la cebada; 8 duros el q. de aceite y 4 rs. en el cántaro de vino.

FERIAS Y MERCADOS. Las ferias de esta prov. han decaído muchísimo con el crecido impuesto de 30 rs. por cab. de ganado mular y caballo y 40 por el vacuno y de cerda para atender con estos y otros arbitrios á la construcción de una carretera que una al mar Cantábrico con el Mediterráneo: celebranse sin embargo 2 en Sariñena en la segunda semana de cuaresma y domingo de Pascua; y en Barbastro, una el 2 de febrero, de cerdos, de cuchillos, paños, quincalla, hierro y otros géneros; y otra el 4 de setiembre, cuyo principal tráfico es el ganado mular y caballo; otra en Huesca también muy concurrida y con bastante ganado por los días de San Andrés; en Graus, la primera el 29 de setiembre, original en su clase por la rara costumbre de colocarse en una cruz de la calle más concurrida, infinidad de mozos y mozas donde acuden los que necesitan para asalarizos por criados y criadas, y hecho el ajuste, desde allí marchan con sus amos por estar preparados con su equipaje, y la segunda el 13 de diciembre, reducida á cerdos de cuchillo y de cria: igualmente hay feria en Biescas, en Campo, en Béguasque, en Broto, en Boltaña, Naval, Jaca y Almádebar y aun en Monzon pero no merecen importancia; hay además una en Benabarre y otra en Lascuárre, también de cerdos en abundancia y aun entre estas merecen la preferencia las de Huesca, Sariñena y Barbastro por la multitud de castellanos, murcianos y valencianos que concurren á la compra de las mulas recriadas en las ricas verbas de la parte de montaña de esta prov.; celebran además en casi todos los pueblitos mercados semabáticos y aun en algunos con más frecuencia para facilitar el tráfico de aquellos art. que les faltan ó les sobran á los habitantes.

CARACTER, USOS Y COSTUMBRES. El carácter de los naturales de esta prov. en su mayoría bullicioso y soberbio aunque tanto: sin embargo, en la montaña y aun en Ribagorza y parte de Liscera, son algo más humildes: en lo general son fuertes y laboriosos, aficionados á las diversiones en que suelen abundar los licores é ermitas, principalmente los días de sus patronos; en estos acostumbra á reinar la mayor alegría y contento, acudiendo á celebrar la fiesta los vec. de los pueblitos comerciantes en gran número; sobre las demas circunstancias particulares que son comunes con el resto de los aragoneses (V. el art. Aragón.)

PESOS Y MEDIDAS. En esta prov. se conocen algunos particulares que debemos tener presente para no confundirlos con los generales de la nación: el cahiz tiene 8 fan. arago-

nesas que equivalen á 3 fan., 3 celemines y un cuartillo; castellanos: la fanega aragonesa tiene 42 almudes que hacen 4 celemines, 3 cuartillos y 60/96 avos; el almud es la medida inferior que es un cuartillo 64/96 avos; las medidas líquidas son el mudo de 46 cántaros, corresponden á 43 arrobas, 46 libras, 5 onzas, 7/21 avos; el cántaro de 46 cuartillos tiene 21 libras, 5 onzas y 7/21 avos; el cuartillo no se divide y equivale á una libra, 5 onzas, 7/21 avos; la arroba tiene 36 libras que son una arroba, 2 libras, 6 onzas, 18/25 avos, y la onza que vale como otra de Castilla, con mas 1/252 avos.

BENEFICENCIA. Sensible es que no podamos ocuparnos de esta interesante materia con más precisión y exactitud; pero no habiendo recibido el gobierno datos minuciosos del estado de la beneficencia de esta prov., esta falta no nos permite que como en otras no facilitemos á nuestros lectores las noticias que serian de desear. Únicamente podemos transmitir las que han producido nuestras observaciones particulares, y estas en verdad ofrecen resultado bien insignificante, prueba evidente de lo descuidada que se encuentra esta institución. Una sola casa de misericordia se halla en la provincia, que establecida en la capital tiene sus dependencias en las ciudades de Barbastro y Jaca, y de ellas hablamos detenidamente en el art. de Huesca c., así como también lo hemos en este, y en los de dichas c. de Barbastro y Jaca de los hospitales que se encuentran en las mismas, otros de estos benéficos asilos hay en las v. de Graus, Benabarre, Sariñena, Tamarit, c. de Fraga y algunos de los pueblos de mas vecindario; pero la mayor parte, ofrecen pocas ventajas porque carecen de rentas para proporcionarlas, y por que hallándose en Zaragoza el hospital general de Ntra. Sra. de Gracia, hospital que se denomina *Urbis et Urbis* muchos de los enfermos de esta prov., y sus dolencias se lo permiten, son trasladados á aquel punto.

ESTADO ECLESIASTICO. Ya antes de ahora hemos tenido ocasion de lamentarnos del mal estado que presenta la actual adm. ecl., y en este motivo hemos manifestado la necesidad de apartar por medio de una reforma, la monstruosidad que ofrece el fraccionamiento de aquellas relaciones entre sí; el ejemplo que presentamos en el estado que sigue, viene á robustecer nuestras reclamaciones, y á corroborar los fundamentos en que las hemos apoyado.

DIOCESIS á que pertenecen los pueblos de esta provincia.	Número de pueblitos.	Parroq. Santuarios.			
		Mátrices.	Anejos.	Suprimidos.	Existentes.
Barbastro.	116	456	34	8	3
Huesca.	462	464	46	48	8
Jaca.	228	438	80	5	4
Lérida.	420	420	29	43	4
Seo de Urgel.	48	48	47	4	4
Abadía de la O.	2	2	2	4	4
Id. de Labac.	2	2	1	4	4
Id. de San Vitorian.	22	23	10	4	4
Arciprestazgo de Ager.	6	6	4	4	4
Totales.	576	649	246	44	46

RESUMEN.	Total.	Proporcion con el número de almas.
Templos parroquiales	835	4 por 257.33
Eclesiásticos.	990	4 por 233.56
Haberes y gastos.	4689084	4 por 21.82

ESTADO ECLESIASTICO.

PERSONAL.	Número.	CLASES.	Consignaciones	Haber del clero.		Culto y reparaciones de templos	
				Catedral y colegial.	Parroquial	Catedral y colegial.	Parroquial
	1	Obispo.		80000			
Catedral de Huesca.	43	Dignidades y canónigos.		426199		76700	»
	40	Racioneros enteros		54823			
	2	Beneficiados y clérigos asistentes		4438			
Id. de Barbastro	2	Dignidades y canónigos.		94300		89000	»
	2	Racioneros enteros		7209			
	3	Beneficiados y clérigos asistentes		7875			
	1	Obispo.		70000			
Id. de Jaca.	1	Dignidades y canónigos		31293		84000	»
	1	Racioneros enteros		43500			
	1	Beneficiados y clérigos asistentes		4278			
Colegial parr. de Huesca.	1	Racioneros enteros		19020		5000	»
	1	Beneficiado ó clérigo asistente .		4910			
	2	Dignidades ó canónigos		6480			
Id. id. de Alquezar.	6	Racioneros enteros		48000		4000	»
	3	Id. medios.		4860			
	1	Dignidad ó canónigo		4000			
Id. id. de Sariñena.	8	Racioneros enteros		24000		8000	»
	4	Beneficiado asistente		2000			
Catedral parroquial de Roda.	4	Dignidades y canónigos.		20700		12000	»
	2	Racioneros enteros		4954			
Colegial parr. de Monzon.	9	Dignidades y canónigos.		29668		40000	»
	4	Racioneros enteros		12000			
	9	Dignidades y canónigos.		30400			
Id. id. de Tamarite.	6	Racioneros enteros		48000		40000	»
	40	Beneficiados y clérigos asistentes		22000			
Id. id. de Albelda.	3	Dignidades y canónigos.		10600		4000	»
	1	Beneficiado.		2200			
	141	Curas propios.	3300		465300		
	3	Id. id.	3400	»	10200		
Curatos de entrada.	4	Id. id.	3500	»	14000		
	25	Id. id.	3600	»	90000		
	89	Id. ecónomos	3300	»	293700		
Id. de primer ascenso	115	Id. propios	4500	»	517500		
	43	Id. ecónomos	3600	»	151200		
Id. de segundo id.	80	Id. propios	6500	»	440000	794521	
	43	Id. ecónomos	4000	»	172000		
Id. de término	35	Id. propios	7000	»	245000		
	20	Id. ecónomos	4500	»	90000		
Coadjutore y tenientes	5	En la matriz	2200	»	11000		
	43	En los feligresías	2500	»	32500		
	44	En curatos de entrada.		»			
Beneficiados	42	En id. de primer ascenso		»	363533		
	76	En id. de segundo id.		»			
	44	En id. de término.		»			
	920			724927	2895933	272700	794521
				3620800		1067221	
					4688081		

INSTRUCCION PÚBLICA. La instrucción pública secundaria ha sido siempre uno de los principales títulos de gloria en esta prov.: sit. en su cap. literaria fundada por Quinto Sertorio, facilitaba á sus hab. y á los de otras muchas, la ventaja de poder estudiar con mas oportunidad toda clase de ciencias; y los colegios de Escuelas Pías establecidos en Barbastro, Jaca, Fraga, Benabarre y Peraita, preparaban á la juventud para que pudiesen asistir con las mas brillan-

tes disposiciones á aquella escuela: en el día suprimida esta, la ha reemplazado un instituto de segunda enseñanza, y continúan abiertos los seminarios y colegios de PP. Escolapios: hay además otras muchas casas de enseñanza de varias clases, y el estado que sigue puede formar una idea aproximada del que se encuentra en el día este ramo, que en verdad en cuanto á instrucción primaria no se halla tan adelantado como fuera de desear, según los elementos que encierra.

CEMBRO estadístico por partidos judiciales, de lo concerniente a la pobl. de este part., su estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército con los parámetros de su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

PARTIDOS JUDICIALES	ESTADÍSTICA MUNICIPAL										RIQUEZA IMPONIBLE				CONTRIBUCIONES									
	POBLACION.					ELECTORES.					Recambio del ejército				Total.									
	N.º de ayunt. que se componen.	Vecinos.	Almas.	Contr. byzant.	Capac. edif.	Total.	Eclesias.	Alcaides.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. ped.	Jóvenes alistados en el 1824 una época de edad.	Chape de soldados en 125.000 hombres.	Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por partido.	Por vecino.	Por habi- tante.	Tanto % de la riqueza		
Barbastro . . .	46	1964	26268	1748	50	1768	4625	46	8	400	46	480	6	4817	66	4457987	4959001	6446987	776864	182	6	29	16	4270
Benabarre . . .	424	3047	18472	3453	451	3640	2795	128	20	280	123	355	3	4064	48	3797344	4826000	5623344	739395	487	43	40	1	1475
Boltaña . . .	137	3050	29338	3656	467	3823	2899	137	44	248	137	288	13	4689	73	3250940	4564000	4814946	643085	463	21	32	1	1527
Fragsa . . .	20	8145	43963	2929	80	2309	2085	20	44	82	20	95	5	4923	33	2403765	4009000	3142765	306795	484	33	29	31	4375
Huesca . . .	20	1507	34668	1825	485	5010	4016	95	36	245	95	333	9	4923	86	5188290	2474000	7632590	400348	478	30	58	31	4364
Jaca . . .	473	1607	231895	4977	496	5173	4224	173	28	304	173	356	9	4624	74	4472085	2040000	6173085	817029	478	11	38	23	4324
Sarriena . . .	38	2465	43324	2060	93	2453	1844	26	49	92	36	135	9	7358	33	4945770	9630000	2907770	384033	478	7	28	27	4324
Tamarit . . .	25	2923	43084	1807	85	4892	4674	35	46	64	25	84	9	4094	46	26260460	4276000	3936460	486459	166	44	25	19	4236
Totales . . .	660	29538	182996	24725	1043	25738	24150	660	153	1385	655	1806	21	40442	456	27346644	43071000	40347644	9247034	177	40	28	23	443

NOTA. La matrícula catastral de esta prov. no presenta esas subdivisiones de la riqueza imponible que la riqueza territorial, incurriendo ademas en el error de confundir la riqueza llamada pecuaria con la industrial y comercial. Sin embargo, procuramos establecer las cinco subdivisiones generalmente reconocidas, aplicándoles las proporciones que resultan del estado formado por la junta provincial de 1844 que se verá mas adelante.

Riqueza meramente territorial: 71 por 100 del total de los dos que aquí figuran como territorial y urbana. Rs. vn. 49.245.445
 Riqueza Pecuaría, que unimos con la territorial; 48'66 por 100 del total de la industrial y comercial. 7.904.526
 Urbana: 29 por 100 del total que resulta de su union con la territorial. 2.914.633
 Industrial: 22'30 por 100 del total que aquí se manifiesta en union con la comercial y la pecuaria. 3.793.818
 Comercial: 28'94 ídem ídem con la pecuaria y la industrial. 6.380.349 25.705.464

En la expresada matricula, las contribuciones se clasifican del modo siguiente:

Directas ó de cuota fija.	Paja y utensilios.	Rs. vn.	733.245
	Frijoles civiles.		90.690
	Subsidio industrial y de comercio.		70.704
	Equivalente de rentas provinciales.		3.232.662
	Aguardiente y licores.		433.403
	Manda pía.		43.994
	20 por 100 de propios.		458.498
	5 por 100 de arbitrios municipales.		9.980
			3.658.327
			4.500.873
			745.658
			5.247.531
			902.636
			6.710.681
			40.317.644

Culto y clero.

Proporcion que estas contribuciones guardan con las riquezas sobre que recaen mas directamente, con el total de ellas y con la poblacion. La la Paja y utensilios, es el 2'85 por 100 de la riqueza terr. y pecuaria y el 83 id. de la riqu. total: salen a razon de 24 rs. 25 mrs. por vec. y 4 rs. por habitante. En Frijoles civiles son el 4'15 por 100 de la riqu. urbana y el 0'22 por 100 de la total: salen a razon de 3 rs. 2 mrs. por vec. y 47 mrs. por habitante. En Subsidio industrial y de comercio, es el 4'47 por 100 de la riqu. sobre que recaen y el 0'5 id. de la total: sale a razon de 3 rs. 22 mrs. por vec. y 15 mrs. por habitante. El Equivalente y sus arregados, son el 8'92 por 100 de la riqu.: salen a razon de 124 rs. 49 mrs. por vec. y 14 rs. 23 mrs. por habitante. La contribucion de culto y clero, es la sexta parte del total de las demas, y el 1'85 por 100 de la riqu. en su totalidad: sale a razon de 25 rs. 8 mrs. por vec., y 4 rs. 3 mrs. por hab.

Cuadro sinóptico por ayuntamiento de la concurrencia á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, la que se refiere al recensezaje del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										RIQUEZA IMPONIBLE.										CONTRIBUCIONES.										
	PROBACION.					ELECTORES.					Recensezaje del ejército.					Industrial y comercial.					Total.					Por ayuntamiento.			Por habitante.		
	Vecinos.	Almas.	Conti-buyen.	Capaci.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alcaldes p.	Jovenes al-tados de 18 á 21 años.	Capaci-sidad de solda-ta de 25,000 hombres.	Territorial.	Industrial y comercial.	Total.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. Ms.	R. M.	Por habitan-te.	Por vecino.	Por ayunta-miento.	Lanta p/o de la riqueza.					
Aguas.	31	192	48	2	50	88	4	4	4	3	4	11	05	28320	43000	43000	86320	5549	179	28	30	4336									
Alberro Alto.	48	250	48	2	50	44	4	4	4	3	4	14	05	28860	48000	48000	56640	7518	179	30	30	4327									
Alberro Bajo.	21	130	33	4	34	28	4	4	4	3	4	17	05	40230	9000	9000	28320	3759	179	28	30	4327									
Alcalá de Gurrea.	33	209	74	4	72	60	4	4	4	4	4	16	08	30360	14000	143860	5977	179	28	30	4327										
Alcalá del Obispo.	52	322	54	4	92	44	4	4	4	4	4	16	08	47840	23000	23000	70840	9308	179	28	30	4327									
Alcér.	26	161	31	4	32	25	4	4	4	3	4	78	53	21920	41000	34950	4653	179	28	30	4327										
Almudébar.	286	474	208	6	244	208	4	6	4	6	6	78	53	26320	427000	399120	54194	179	29	43	4812										
Almuna de Romeral (Luz).	24	148	19	4	20	44	4	4	4	3	4	28	42	73600	35000	408600	48320	179	28	31	4319										
Amies.	80	495	92	4	93	92	4	4	4	5	4	50	42	73600	36000	80280	40561	179	29	44	4816										
Angles.	59	360	101	3	403	400	4	4	4	5	4	27	42	71760	35000	406760	43962	179	28	30	4322										
Apies.	78	482	85	7	92	50	4	4	4	5	4	0	04	23940	41000	34940	4654	179	28	30	4322										
Aragones y Hospital de la Plana.	26	161	17	4	48	40	4	4	4	3	4	42	05	32200	45000	47200	6295	179	29	43	4371										
Arbanies.	35	216	38	4	53	45	4	4	4	4	4	31	05	20360	44000	44300	5907	179	28	30	4322										
Argabosco.	33	203	56	4	47	36	4	4	4	3	4	4	02	20360	44000	44300	5907	179	29	43	4371										
Ayuso.	42	74	46	4	17	41	4	4	4	3	4	73	42	24100	5000	46100	4688	179	29	43	4369										
Ayerpe.	202	4600	277	7	221	158	4	6	4	5	4	6	03	47480	8000	35810	4688	179	28	29	4340										
Banarés.	19	117	48	4	49	42	4	4	4	5	4	6	03	33940	41000	34940	4654	179	28	30	4322										
Banastés.	26	161	17	4	48	40	4	4	4	3	4	44	04	28920	43000	44520	4296	179	28	30	4326										
Bandules.	31	192	46	2	48	32	4	4	4	3	4	8	04	22080	40000	35080	4296	179	28	30	4322										
Barbules.	24	148	27	4	28	44	4	4	4	3	4	46	07	14400	30000	34408	8055	179	28	30	4322										
Barciega.	46	278	55	4	57	38	4	4	4	3	4	4	02	15640	7000	22640	3043	179	28	30	4327										
Basnars.	17	105	6	6	61	6	4	4	4	3	4	7	02	19320	9000	28320	3759	179	28	30	4327										
Beitules.	31	430	63	4	61	52	4	4	4	3	4	6	02	49320	7000	36820	3759	179	28	30	4327										
Beisou y San. Maria.	17	105	13	4	44	43	4	4	4	3	4	6	02	27840	9000	28840	3759	179	28	30	4327										
Beisou de Huescar.	33	203	33	4	40	38	4	4	4	3	4	42	05	25760	44000	44860	5907	179	28	30	4327										
Benac de Huescar.	38	172	30	4	61	46	4	4	4	4	4	40	04	49580	44000	37160	8066	179	28	30	4327										
Bispes.	36	212	50	4	53	50	4	4	4	4	4	49	08	46000	24000	70880	8066	179	28	30	4327										
Bispe.	50	303	51	4	83	51	4	4	4	4	4	18	08	260560	23000	65000	8066	179	28	29	4324										
Bispe y B. de Huesca.	982	4700	188	6	494	494	4	6	4	6	4	44	43	46940	426000	366660	8066	179	28	29	4324										
Bois.	48	282	42	4	53	46	4	4	4	3	4	6	02	15640	7000	22640	3043	179	28	30	4327										
Bois y.	47	402	21	4	95	47	4	4	4	3	4	6	02	18200	7000	25200	3043	179	28	30	4327										
Caldeas.	83	520	96	5	101	81	4	4	4	3	4	30	42	78300	38000	166300	16243	179	28	33	4306										
Castellon de Arbanies.	17	105	15	4	46	42	4	4	4	3	4	6	02	46340	7000	25440	3043	179	28	30	4327										
Casillas.	26	161	28	4	43	28	4	4	4	3	4	9	04	23940	41000	34940	4654	179	28	30	4322										
Coscolluano y Casas de Fabana.	28	173	42	4	43	28	4	4	4	3	4	4	04	22660	43000	37460	4923	179	28	30	4327										
Cuando.	32	250	37	4	38	34	4	4	4	3	4	4	06	24440	4000	24640	2728	179	22	30	4348										
Chimulau.	17	105	14	4	45	42	4	4	4	3	4	4	05	46840	4000	41840	5459	179	28	30	4328										
Chimulas.	44	492	31	4	32	20	4	4	4	3	4	4	05	28520	48000	48820	5906	179	28	30	4327										
Eres.	44	47	31	4	32	22	4	4	4	3	4	5	02	42860	8000	35820	4460	179	28	30	4327										
Espeidas.	49	417	31	4	32	22	4	4	4	3	4	4	02	32800	45000	47300	6265	179	29	43	4371										
Fanarás.	35	216	49	4	50	40	4	4	4	3	4	42	04	24800	5000	46100	2448	179	29	43	4369										
Famillos de Huesca.	42	216	44	4	45	40	4	4	4	3	4	4	04	24800	5000	46100	2448	179	29	43	4369										

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 88, de los que resultaron absueltos de la instancia 40, libremente 4, penados presente 68, contumaces 6, reincidentes en el mismo delito 1, y en otro diferente 3: de los procesados, 21 contaban de 10 á 20 años de edad, 44 de 20 á 40, y 13 de 40 en adelante; 82 eran hombres, y 6 mujeres; 52 solteros y 36 casados; 21 sabían leer y escribir; 42 carecían de toda instrucción, y de los restantes se ignora si poseían alguna; 83 ejercían artes liberales, no constando tampoco la ocupación de 5.

En el mismo periodo se perpetraron 23 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de su lícito, 4 de ilícito, 4 armas blancas permitidas, 15 instrumentos contundentes, y 1 instrumento ó medio no espresado.

HUESCA: Intendencia de nueva creación, compuesta de las c., y. y l. de que habla el art. de prov. ó gefatura política; todas pertenecientes al ant. reino de Aragón, cuya cap. en el órden militar, económico, administrativo y jud. era Zaragoza. Tratándose de un territorio enclavado dentro de una ant. division administrativa, fácilmente se conoce que no se han de presentar para la redacción de este art. los obstáculos que han ofrecido prov. compuestas de diferentes segregaciones. Aquí solo se trata de averiguar en qué proporción figurar el territorio que hoy comprende la prov. de Huesca, con el ant. reino de Aragón. Entremos, pues, en este exámen, principiando por la

Poblacion. Los pueblos que hoy forman la prov. de Huesca, contaban, según parece de documentos ant. y recientes, el número de hab. que marca el siguiente trabajo:

AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
4.ª . . .	1609	99,945
2.ª . . .	1787	175,524
3.ª . . .	1797	185,117
4.ª . . .	1826	241,411
5.ª . . .	1826	216,149
6.ª . . .	1834	179,820
7.ª . . .	1832	176,396
8.ª . . .	1833	214,874
9.ª . . .	1836	199,299
10.ª . . .	1844	166,259
11.ª . . .	1842	182,996
12.ª . . .	1843	273,728
13.ª . . .	1844	208,144
14.ª . . .	»	289,835
15.ª . . .	1847	247,105

Primera poblacion. En la obra del Sr. D. Tomás Gonzalez, sobre el censo de pobl. del siglo XVI, formada de documentos que se custodiaban en el archivo de Simancas, de cuya obra y de su autor hemos hablado diferentes veces con el merecido elogio, se halla un trabajo muy minucioso con el título siguiente: «Memoria de todos los lugares y casas del reino de Aragón en el año de 1495, copiada del registro original de las Cortes de Tarazona, celebradas dicho año de 1495 y renovada en el de 1609.» En este trabajo se halla el número de pueblos con el de casas que entouces tenia cada *districto* (*), cuyo total en resumen es el siguiente:

Districto de Zaragoza	9,908
— de Alcañiz	4,359
— de Montalbán	6,609
— de Daroca	4,080
— de Calatayud	6,406
— de Tarazona	40,075
— de Jaca	2,787
— de Ainsa	2,473
— de Barbastro	4,247
— de Ribagorza	2,294
TOTAL	53,238

Las poblaciones mas importantes en aquella época, son las que aparecen del siguiente estado:

(*) Es esta la palabra de que usa el dato antiguo.

PUEBLOS. **CASAS.**

Zaragoza	4,954
Calatayud	4,034
Tarazona	743
Alcañiz	705
Huesca	620
Barbastro	456
Daroca	437
Ejea de los Caballeros	444
Teruel	356
Carriena	347
Borja	322
Monzon	314
Fraga	307
Caspe	295

A continuacion de este censo hay una nota en que se leen las palabras siguientes: «En el año de 1603, se volvió á contar este reino de Aragón para averiguar que número de moriscos habia en él, cuando se comenzó á tratar de su espulsion, y se halló que la pobl. estaba aumentada en una cuarta parte. Regulando, pues, los fuegos por casas á razon de 5 almas por casa, Aragón tenia en el año de 1495 el número de 266,190, y en el de 1603 un total de 351,920.» Estamos de acuerdo en el número de almas que resulta en el dato de 1495, porque este es el que resulta en la proporción de 5 individuos por cada casa; mas no sabemos sobre qué dato, aumentando una cuarta parte, se ha obtenido la pobl. de 1603. Y es de advertir, que este último documento es del resumen general de la obra que estamos examinando, puesto que en él se lee pág. 388: «Aragón (en 1495 y 1609) (*) vec. 70,984, alm. 351,920.» Veamos ahora en que proporción figuran las 3 prov. en que hoy se halla dividido el ant. territorio de Aragón, á saber: Huesca, Teruel y Zaragoza. Después de examinados diferentes documentos y de buscadas varias proporciones, hemos adoptado para Huesca el 28'46 por 100; para Teruel 25'44; para Zaragoza 46'40 por 100. Haciendo, pues, aplicacion de estas proporciones á la pobl. de 1609, tendremos

Huesca	28'46 por 100	99,945
Teruel	25'44 id.	90,292
Zaragoza	46'40 id.	164,683
	100	354,920

Esta pobl. se halla muy disminuida, y sea porque no se hiciese el censo fuera de la corona de Castilla, ó porque no presenta un tipo exacto de pobl. el número de casas, lo cierto es, que aun en el año 1594 era mayor la que Aragón contaba. Tambien en el territorio de la prov. de Huesca, hemos procurado buscar la proporción de sus hab. con el resto de España, y resulta por el exámen de varios documentos, ser el 1'74 por 100. Siendo, pues, la pobl. total 8,206,791 hab., corresponden á Huesca 140,336.

Segunda poblacion. (*) En el censo del año de 1787, ó sea del señor conde de Floridablanca, Aragón figuraba con 623,308 hab. distribuidos de la manera siguiente:

Huesca	28'46 por 100	175,524
Teruel	25'44 id.	158,570
Zaragoza	46'40 id.	289,214
	100	623,308

Ascendia la pobl. total de España, según aquel documento oficial, á 40,409,879 alm. y el 1'74 por 100 daba el número de 178,009

(*) Coincide esta fecha con las palabras siguientes que hay en la memoria anteriormente citada. «Está copiado de las listas que obran en la secretaria de Estado en la correspondencia de Aragón del año 1609. *Simancas en el Archivo Real* 4.39 de octubre de 1824.—Tomás Gonzalez.»

(**) De nuevo repetimos á nuestros lectores, que sobre el origen é importancia de los datos que presentamos, les remitimos á otros art. de intendencia ya publicados.

Tercera población. En los trabajos estadísticos de 1871, que sirvieron como saben nuestros lectores para los cálculos del censo de riqueza de 1799, Aragón representaba 657,376 hab. con la distribución que sigue:

Huesca	28'16 por 400	485,447
Teruel	25'44 id.	467,238
Zaragoza	46'40 id.	395,023
	400	657,376

Como la pobl. de España era según el documento oficial de 10,541,224 individuos, el 471 por 400 representa 480,255.

Cuarta población. Es la de la policía (*) en sus trabajos pertenecientes á 1826: en el estado de Aragón resultan 856,219 almas con las proporciones que á continuación se marcan.

Huesca	28'16 por 400	241,444
Teruel	25'44 id.	247,822
Zaragoza	46'40 id.	397,286
	400	856,219

Siendo la población que á España señaló la policía la de 44,454,344 hab. resultan por 471 por 400, 242,039.

Quinta población. Correspondiente al mismo año y tomada de datos oficiales, presenta el Sr. Miñano reducida la pobl. de Aragón á 767,467 hab., distribuidos de la manera siguiente:

Huesca	28'16 por 400	216,449
Teruel	25'44 id.	495,243
Zaragoza	46'40 id.	356,405
	400	767,467

La población que señaló á España el Sr. Miñano, fue de 43 698,029 hab., y por consiguiente la de la prov. de Huesca es de 234,236 como representación del 471 por 400.

Sesta población. Aun más reducida resulta la pobl. de Aragón en los trabajos de la policía de 1831, puesto que solo se señalan á este reino 638,566 hab., distribuidos del modo siguiente:

Huesca	29'16 por 400	479,820
Teruel	25'44 id.	462,451
Zaragoza	46'40 id.	296,295
	400	638,566

Siendo la pobl. de España, según los trabajos de la policía de este año, solo de 11,207,639 hab., el 471 por 400 arroja el número de 491,654.

Séptima población. Como si no fuera bastante el descrédito adquirido por los trabajos de la policía, comparados con los de 1826, todavía aparece más reducida la que fijó en el año de 1832: en estos datos, Aragón resulta con 626,407 hab., distribuidos de la manera que á continuación se marca.

Huesca	28'16 por 400	476,396
Teruel	25'44 id.	459,358
Zaragoza	46'40 id.	290,653
	400	626,407

La población de España en este trabajo era de 11,458,274 y por el 471 por 400 resultan para Huesca 490,806 habitantes.

Octava población. Principia ya la prov. de Huesca á figurar separadamente en los datos oficiales, á consecuencia de la división territorial de 30 de noviembre de 1833, en cuyo decreto aparece con 214,874 hab., y siendo la pobl. total de España de 11,962,767 hab., según este dato oficial corresponden por el 471 por 400, 204,563.

(*) No hacemos mérito del dato de 1832, porque la provincia tiene diferentes límites, principalmente en su parte occidental; diremos, pues, solo, que en el decreto de división territorial figuraba por 182,845 hab., y que el 471 por 400 de la pobl. total de España, representaba 199,420 individuos.

Novena población. En la Guía del Ministerio de la Gobernación publicada en 1836, se señalan á la prov. de Huesca 499,299 hab.; los de toda España según el documento oficial eran 11,806,413, y el 471 por 400 daba el número de 204,287.

Décima población. En 30 de julio de 1844 (*) reunió la junta para formar el resumen de la pobl. y utilidades de esta prov., y allí congregados diputados provinciales, comisionados de partido, representantes de la sociedad económica y del comercio, con las autoridades superiores política y económica, declararon formal y solemnemente que la pobl. de la prov. de Huesca era de 466,259 hab. Muchos de nuestros lectores saben que la prov. que ahora nos ocupa, ha sido en la que hemos recibido nuestra educación por largos años, 7 en la que tenemos muchísimos amigos desde nuestra infancia, que hoy figuran ó influyen en la dirección de los negocios públicos. Entre los firmantes del resumen hay amigos de nuestra mayor intimidad con quienes entonces y ahora conservamos las más estrechas relaciones; pero esto no impide que digamos, que ocultaron extraordinariamente la pobl. y la riqueza del país, y que creyendo prestar un servicio á la prov., la hicieron un grave daño positivo: mas adelante trataremos detenidamente de este trabajo, y manifestaremos la conducta que en él observaron el g.º político é intendente.

Undécima población. En 5 de octubre de 1842 concluyó la memoria y el estado de la matrícula catastral. En este trabajo y bajo el epígrafe *población* se dice: «que según el uso «hecho para la última quinta, que había remitido la diputación provincial, ascendía en la prov. á 472,786 alm; que «haciéndose como se hacían los repartos por las bases del «año 1765 según oficio de la Intendencia de Zaragoza, fecha «12 del último, y que siendo una de estas el considerar 14 «1/2 personas por vec. útil, según los 12,317 que figuraban «para los repartos, debían resultar 181,496 lo que se comprobaba en algunos partidos, donde salían exactamente multiplicando su número de vec. por 14 1/2; pero que como no «sucedia así en lo general de la prov., se traslucía una ocultación ó equivocación de 7,810: que á esta cantidad debían «también aumentarse á lo menos 1,800 almas por razón de «las que habían atraído las oficinas de rentas, la Gefatura «Política, los ocho juzgados de primera instancia, y otros establecimientos que antes no se conocían, resultando 10,210 «almas que debían aumentarse sin la menor duda, debiendo «fijarse el número de estas por lo menos en 182,996 sin contar los quebrados, cuyo aumento se distribuía en los partidos jud., según las que habían dejado de ponerse en cada uno de ellos; que muchos como de perjudicial, pues partiendo de que tiene 314 leg. cuadradas de superficie de 20 al «grado, y que según el censo de 1799 debían considerarse «en España 83,333 hab. por leg., la correspondían, despreciando quebrados, 268,963 almas; que otras razones había «para el aumento de pobl., desde el citado año de 1765, y son: «primera, la vacuna y la inoculación; segunda, los menos votos «monásticos; tercera, la despreocupación de enlaces de familias nobles con plebeyas; cuarta, la mayor fecundidad por «los mejores y más abundantes alimentos; los 76 años transcurridos desde aquella época, y otras que pudieran citarse «para hacer subir más la pobl. de una prov. que no había sido «de las que más sufriesen en las últimas guerras; pero que «la comisión se limitaba al pequeño aumento de que ya ha «hecho mérito; que este iba marcado en la matrícula en la «columna núm. 2, habiendo procurado con la mayor prudencia «adjudicar el correspondiente á cada partido, resultando el «total que se manifestaba, al que podría el Ministerio arreglarse para sus operaciones, si lo tenía por conveniente, sin «riesgo de agravios de ninguna clase.» Estamos de acuerdo con la comisión que redactó la matrícula en dos cosas: primera, en que no es admisible la pobl. que se refiere á una época tan atrasada como es la de 1765; y segunda, que debe aumentarse la que resulta de los datos que este documento oficial presenta, según veremos más adelante. Como la pobl. total de España que ofrecen las matrículas reunidas, era de 42,051,008 hab., 471 por 100 corresponden 206,424.

(*) La ley electoral de 1837 designaba á la prov. de Huesca, la misma pobl. que el dato de 1833, por cuya razón no hacemos mérito.

Diécima población. No tanto nos referimos en este año a la pobl. que presenta la estadística criminal, puesto que es la misma que aparece en el documento de 1833; cuanto a la exposición que el ministro de Gracia y Justicia dirigió a S. M., en la que dijo, que bajo ningún concepto podía conformarse con la que señaló el decreto de división territorial; allí, fijándose la proporción de los acusados con los hab. de 1'4 400, se vino a decir, que los 214,874 individuos con que aparecía la prov. de Huesca, debían ascender a 273,728.

Décima tercera población. La estadística municipal de Huesca en 1844, presentaba, añadiendo el part. de Barbastro, 33,684 vec.; decimos añadiendo el partido de Barbastro, porque entonces correspondía a la prov. de Zaragoza, de la que ha sido preciso segregarse el número de vec., que a los pueblos de este partido correspondían. Hemos buscado en diferentes documentos la relación de los vec. con los hab., y según este trabajo la prov. figura con 208,444 individuos.

Décima cuarta población. También poseemos el dato sobre los mozos comprendidos en el sorteo, en la prov. de Hues-

ca: el número de jóvenes de 18 años es de 2,875, y la pobl. que a ellos corresponde según las tablas de mortalidad, asciende a 289,635, número que podrá parecer exagerado; pero que acaso no lo sea tanto como en otras provincias.

Décima quinta población. Tenemos la satisfacción de decir, que de ninguna prov. de España, poseemos mas datos de pobl. que de la de Huesca; de pueblos grandes y medianos ó pequeños, legamos noticias exactísimas; y por eso podemos asegurar que el número de hab. del país, que ahora estamos examinando, no baja de 273,728. Al comparar los datos oficiales con las noticias por nosotros recogidas, examinando los libros parroquiales, no podemos menos de deplorar, que no haya una voluntad firme, que haga el verdadero censo de pobl. de España: el día que el Gobierno tenga fuerza para hacer este trabajo de tan grandes resultados, se verá sin duda que tiene el país una pobl., que anunciada sin datos fidedignos podría parecer fabulosa. Presentadas curatos noticias nos ha sido dable reunir sobre pobl. ant. y moderna de la prov. de Huesca, ponemos a continuación el siguiente:

ESTADO demostrativo de la pobl. que corresponde a cada uno de los 6 partidos judiciales en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842, para reemplazar del ejército, y comparada con que la resulta; primero, de los trabajos hechos por la Junta creada para conocer la riqueza de esta prov., en virtud del decreto de la Regencia Provisional del Reino de 7 de febrero de 1842; segundo, de los datos oficiales de 1842, reunidos en el Ministerio de Hacienda; tercero, de la estadística judicial de 1843, formada por el Ministerio de Gracia y Justicia; cuarto, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; quinto y último, de las importantes noticias que posee la redacción.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion que corresponde al núm. de alistados.		Datos de la junta de 1841.		Datos oficiales de 1843.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redacción.	
	Mayor de 18 años de edad.	Num. de almas que les corresponde.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Número de almas.	Corresponden a 409 por 1 penado.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Barbastro.	331	12169	4807	22976	4264	26365	214874	273728	4264	26364	5758	35601
Benabarre.	232	29957	4793	19396	3947	18472			3947	24465	5330	24943
Boltaña.	369	47011	1543	19040	3950	29338			3950	24223	5333	39615
Fraga.	166	21148	910	18016	2145	13263			3637	22527	2896	17907
Huesca.	420	53508	2373	33771	5607	34668			6748	41723	7571	46821
Jaca.	354	45100	1947	28088	4607	28485			5675	35088	6221	38463
Sarriena.	165	21021	914	10224	2155	13324	2680	16570	2940	17990		
Tamarite.	238	30321	1326	14748	2923	19081	2763	17080	3946	25765		
TOTAL.	2275	289835	12613	166259	29598	182996	214874	273728	33664	208144	39966	247405

RIQUEZA. Para hablar de la riqueza de la prov. de Huesca con referencia a documentos antiguos, no hay necesidad de examinar otros datos, que los del reino de Aragón. Esta circunstancia como conocen nuestros lectores, simplifica las operaciones, cálculos y observaciones que de aquellos y de estos emanan. Entremos, pues, en el exámen de diferentes

trabajos estadísticos relativos a la riqueza imposible principiando por el

CENSO DE 1799. No necesitando, según ya hemos dicho, hacer ninguna agregación ni segregación de otras prov., nos limitamos a presentar el siguiente:

ESTADO de la población y del valor total de los productos territoriales y fabriles del antiguo reino de Aragón, según el censo de 1799.

PROVINCIA.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.				TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Reino mineral.	Fábricas, artes y oficios.	
Aragón.	131,174	657,376	Rs. vn. 378.348,508	Rs. vn. 430.562,519	Rs. vn. 347,973	Rs. vn. 52.376,260	Rs. vn. 561.605,260

Se ve por este resumen que Aragón tenía 131,474 familias, 667,376 hab. y un total de riqueza por todos conceptos, elevado a 561,605,260 rs. Señalaba el censo de 1799 el número de Aragón 1,32 (1/2 leg. cuadradas, y a cada una de estas correspondían 573,152 mrs. (1) 555,232 rs. 47 mrs. del total valor de sus productos, y a cada familia 4,274 rs. 49 mrs. El consumo de granos de las 131,474 familia, era de 3,944,860 fan.: la cosecha del reino incluso el maíz, ascendía a 4,918,673 fan., y de sobrante la simiente, quedaban para el consumo 3,478,131 fan.: de lo que resultaba que faltaban en Aragón 658,839 (2) Según manifiestan los autores del censo crecía el gusto al plantío de árboles; la cría de ganados y cosecha de vinos había escudido el consumo ordinario del reino y se había estraido a los vecinos. El valor de lo manufacturado en Aragón ascendía a 52,376,269 rs. y el de los prod. naturales a 599,229,060 rs. y la razón de los primeros a los segundos: 1:97. El número de operarios en los tres reinos era de 39,738; si se suponían familias, eran a la pobl. total: 1:323; pero si se suponían individuos, eran: 1:46'5. Se advertía una decadencia grande en las manufacturas de seda, y la pobreza de los fabricantes les obligaba a trabajar por cuenta de los mercaderes. Las fab. que había de este ramo se hallaban establecidas en Zaragoza, Barbastro, Alcañiz é Híjar. Los pueblos que tenían sus telares de lienzos eran Zaragoza, Teruel, Rubioles, Magallon, Huesca, Fraga, Barbastro, Alcañiz, Colla, Calatayud, y Herrera. Las Corderías de Litera, Alloza, Galamocha, y Huesca. Huesca. Barbastro, Alcañiz, Peñarroya, Calatayud, Ateca y Graus: las manufacturas de alpargatas, marrajes, talegos y costales, eran de mucha consideración en este ramo por el cáñamo que consumían y la gente que ocupaban. Las fab. de tejidos de lana se hallaban en buen estado, y su calidad les facilitaba el despacho, especialmente para este ramo era Zaragoza, Epila, Belchite, Tarazona, Frasabares, Calceña, Barbastro, Alcañiz, la Iglesia, Mirabele, Mirambel, Villarroya de los Pinares, Calaceite, Fontanet, Cantavieja, Peñarroya, Illueca, Biel, Tauste, Fómich, Jaca, Biescas, Albaracin y Herrera. Las tenerías principales se hallaban en Zaragoza, Teruel, Daroca, Brea y Barbastro: las fab. de papel en Zaragoza, Beceite, Ateca, Castejon de las Armas y Calmarza, y las de estanco de regalán en Mequinenza y Alago. Conviene desde luego observar, que todos los números citados representan el valor total de los productos, y para que pueda formarse una idea sobre el mérito que pueden tener estos números, creemos conveniente presentar la cantidad en rs. vn., que a cada familia corresponde en todas las ant. prov. de que hasta ahora nos hemos ocupado.

PROVINCIAS	Familias en 1799.	Riqueza.	Suma que corresponde a cada familia.
Madrid	15,704	63,959,191	4,399
Guipuzcoa	20,398	31,688,998	1,518
Galicia	83,326	369,947,647	4,418
Sevilla	119,244	261,633,928	2,193
Murcia	76,645	439,632,494	5,722
Avila	23,612	80,826,602	3,419
Avila	474,764	476,476,992	2,425
Cataluña	34,773	87,977,961	2,530
Cangrias	94,448	287,034,334	3,021
Burgos	44,361	148,041,183	3,333
Jaen	38,858	177,990,192	4,581
Cuenca	38,585	426,934,056	11,194
Granada	65,699	296,654,305	4,514
Extremadura	468,042	620,889,286	1,326
Valencia	41,440	155,480,789	3,752
Mancha	43,504	51,121,190	1,176
Alava	23,612	96,429,340	4,081
Paleucia	50,406	208,181,663	4,130
Córdoba	431,474	561,605,260	1,299
Aragón	131,474	561,605,260	4,274
Salamanca	41,998	489,045,585	11,648
Toledo	74,428	454,244,640	6,103
Guadalajara	24,223	154,244,360	6,369
Segovia	32,801	209,651,616	6,391

La presentación de este dato sirve para justificar en cierto modo la cuota que al ant. reino de Aragón se señala, pues si el valor de todos esos prod. no se pudiera comparar con los de otras prov., acaso parecería exagerado. Y si a esto se añaden las observaciones que en otros art. hemos presentado, particularmente en el de Badajoz al tratar del ant. reino de Sevilla, preciso será decir, que los aragoneses dieron con mas exactitud sus relaciones para formar el censo que ahora nos ocupa. Sensible, muy sensible; ciertamente, que no se pueda aparar ese producto bruto y fijar la materia imponible en las distintas combinaciones que presenta la prod. en este documento estadístico. Como quiera que sea, hay un hecho que no puede ponerse en duda a saber: que el Aragón hoy ofrece a las prov. límites cantidades considerables de granos despues de satisfecho su ordinario consumo. Segundo, según saben nuestros lectores, los trabajos de esta clase, despues de principiar el siglo XIX. Habíase reconocido que era indispensable tomar como punto de partida los datos de 1799 y que sobre aquella base debía levantarse el edificio, que como necesario para la marcha de la administración pública, reclamaban los hombres pensadores y entendidos. Así que el Departamento del Fomento General del Heido y Balanz, de Comercio, siguió bajo la mejor direccion estas importantes tareas, publicandose mas tarde las noticias reunidas, que al año de 1802 se referian, con las cuales presentamos el siguiente

(1) Es este y aun en otros cálculos hay leves equivocaciones: así por ejemplo son 36/100, pero es tan poca su importancia, que prescindimos de ellas.
 (2) Deben ser 652,819.

Estado comparativo de riqueza en los dos años de 1799 y 1802.

PROVINCIA.	Poblacion comun a los dos años.		Total riqueza de cada provincia.		Riqueza por familia.		Riqueza por habitante.	
	Familias	Habit.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.
Aragón	131,474	657,376	561.605,260	566.036,658	4,274 21	4,305 11	854 44	864 21

Hemos insistido en presentar este trabajo comparativo de prov. á prov. para que no parezca según hemos dicho, exagerado el valor de los productos señalados al ant. reino de Aragón. Podrá ser en hora buena mas privilegiado el terr. de Sevilla, de mejores condiciones de Córdoba; pero hablando en términos generales, el país de las ant. prov. de Burgos, Salamanca, Toledo, Avila, Estremadura y Guadalupe, no es mejor que el del reino de Aragón, donde no faltan terrenos productivos, ni vegas que ofrecen grandes cosechas. Ya saben nuestros lectores con que objeto se reclamó el trabajo del Departamento de Fomento General del Reino y Balanza de Comercio; por consiguiente no necesitamos dar mas explicaciones, limitándonos á presentar el siguiente

Provincia.	Riqueza por familia en 1802.	Provincias.	Riqueza por familia en 1802.
Guipúzcoa	4.634	Cataluña	4.264
Galicia	1.906	Burgos	4.412
Canarias	2.573	Salamanca	4.999
Cuenca	2.931	Toledo	3.087
Madrid	2.963	Avila	5.700
Valencia	3.048	Estremadura	6.214
Jen	3.072	Segovia	6.391
Granada	3.503	Guadalajara	6.512
Mancha	3.790	Córdoba	7.847
Palencia	4.047	Sevilla	9.696

Ya ven nuestros lectores que el Departamento de Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, no solo señaló al reino de Aragón 4,325,369 rs. del censo de 1799, sino que aumento á 4,341,988 rs. el valor total de prod. elevando á la suma de 390,926,358 rs. Famosos por un nuevo trabajo si es sensible el dolo que se aplica á cada familia de Aragón 4,308 rs. por la riqueza, que administraron las personas ilustradas y celosas que componen el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio.

ESTABO que demuestran las hucsas que se tuvieron presentadas para el repartimiento de 499,000,000 de reales entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales, suministrados ya por la Dirección General de Rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio.

Provincia.	Riqueza rural é industrial en 1802, según la declaración de prov. en aquella época.	Habitantes según la declaración de 1817.	Riqueza rural é industrial en 1805 aplicada á la nueva declaración de 1817.	Repartimiento sobre la riqueza rural é ind. en 1802 combinada con la del comercio extranjero en 1805 según la declaración de 1817.	Proporción de la cuota según la declaración de 1817.		Proporción de la cuota.		Término medio de ambos repartimientos.	Proporción del término medio.				
					Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. m.	Rs. m.		Rs. m.	Rs. m.			
Aragón	657376	56603658	687376	860036658	5946088	1'05 p/100	9 a	10344193	4384976	7'45	5400532	6'95 p/100	58'72 p/100	87

Entramos ahora en el examen del terr., tal como es hoy conocido con el nombre de prov. de Huesca; si el censo de 1799, comprendiese la relación pueblo por pueblo, fácil sería enteramente presentar un cuadro exacto que viniera á ser el resumen de las declaraciones concernientes á diferentes localidades; pero el censo es el resumen total por rentas y por consumos que está diligenciado el valor de los productos por respectos: de aquí resulta forzosamente una grave dificultad á saber: que cuando sobre productos totales se hace aplicación á terr. determinados, no siendo todos los terrenos de condiciones iguales, han de cometerse á graves errores. Podría muy bien decirse, que de una cantidad determinada en vs. correspondiente *determinada* suma también al terr. de la prov. de Huesca. Pero si se procede á presentarle por sumas iguales todas las producciones, el cálculo bajo ningún concepto puede ser exacto. El antiguo reino de Aragón se halla dividido hoy en 3 provincias.

cas, Huesca, Teruel, Zaragoza y su terr. lindante con el Pirineo y sirviendo de límite entre España y Francia, confluye ya con las prov. de Soría y Guadalupe, ya cerca del mar con Castellón de la Plana y Tarragona (C). En una tar vasta extensión de terreno son varias y multiplicadas las producciones: de aquí nace el que presentamos con desconianza el resultado del censo de 1799, aplicado al terr. objeto ahora de nuestro examen, declarando sin embargo, para salvar nuestra responsabilidad, que si bien en algunas producciones se fijan cantidades superiores á su verdadera cosecha, que se han importado y valoran especies que no dá el país, en algunas y por ende muchas, sucede lo contrario, á saber: que no se produjeron ó no se obtuvieron en las prov. de Teruel ó Zaragoza, y si esto último, en menor cantidad. Con estas salvedades presentamos el siguiente.

(C) Véase sobre Aragón lo que hemos dicho en las páginas 323 y siguientes, tomo II.

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á los pueblos de la actual prov. de Huesca, proporcionalmente á su pobl., en el total que por el censo de 1900 se daba á la antigua prov. de Aragón.

PRODUCCIONES. DE TODAS CLASES.	Unidad, peso ó medida.	Cantidades.	PRECIO.		VALOR.		
			En 1799.	Actual.	En 1799.	Actual.	
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Reino vegetal.							
Granos... Trigo. Centeno. Maiz. Cebada. Avena.	Fanegas.	848743	55	45	46679215	38492085	
	id.	226944	44	40	8304704	9077760	
	id.	373597	29	25	10805313	9344925	
	id.	30657	30	30	919740	949740	
	id.	406987	26	25	2784662	2675675	
	Total de los granos.	Fanegas.	4585898	»	»	70530604	60479455
	Habas.	id.	6865	28	28	192320	192320
Garbanzos.	id.	4597	96	400	453342	459700	
Judías.	id.	15359	442	95	4720208	459105	
Lentijas.	id.	2945	41	40	49745	417800	
Mijo.	id.	4258	36	30	15288	37740	
Papas.	id.	440	20	20	8980	40776	
Higos.	Arrobas.	4807	48	40	86526	96140	
Manzanas y otras frutas.	id.	22397	40	40	232970	223970	
Lino.	id.	8603	63	65	544989	559195	
Cañamo.	id.	46684	49	50	2287369	2334050	
Esparto.	id.	1042	2	2	3284	3284	
Zumaque.	id.	8993	6	6	53448	53148	
Burrilla.	id.	45500	46	40	248000	155000	
Rubia.	id.	1305	3	3	3915	3915	
Azafran.	id.	288	1078	4000	310464	288000	
Regalaz pasta.	id.	42344	414	90	4406874	4110690	
Acetite.	id.	408479	67	60	7247993	6190740	
Vino.	id.	2673687	8	6	21389496	16042422	
Total del reino vegetal.	»	»	»	»	406534655	89547020	
Reino animal.							
Canado mular.	Número.	5801	4044	4000	6038844	5801000	
— Vacuno.	id.	6544	245	480	2247330	3126720	
— Lanar.	id.	49404	39	40	19267399	19761640	
— Cabrio.	id.	58834	48	45	2823888	2647395	
— Cerdal.	id.	7089	425	410	886125	779790	
Lana.	Arrobas.	65426	57	60	3729282	2925560	
Seda.	Libras.	27287	50	50	4364350	4364350	
Cera.	Arrobas.	4387	295	200	409165	277400	
Total valor del reino animal.	»	»	»	»	36766580	36693855	
Reino mineral.							
Alun.	Arrobas.	7264	7	7	50848	50848	
Caparrós.	id.	4267	6	6	28602	28602	
Azofre.	id.	547	44	44	6017	6017	
Cobalto.	id.	1724	9	9	45546	45546	
Total del reino mineral.	»	»	»	»	97983	97983	
Fábricas.							
Reino vegetal.	Valor.	»	»	»	7870640	7870640	
— Animal.	id.	»	»	»	6197970	6197970	
— Mineral.	id.	»	»	»	680545	680545	
Total de las fábricas.	»	»	»	»	44749455	44749455	
Resumen del valor total.							
Reino vegetal.	»	»	»	»	406534655	89547020	
— Animal.	»	»	»	»	36766580	36693855	
— Mineral.	»	»	»	»	97983	97983	
Fábricas.	»	»	»	»	44749455	44749455	
Total general.	»	»	»	»	458148373	441048013	

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola según el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo.	Rs. vn.	406.534,655
Idem del reino animal, sujetos a la misma prestación. Lana.	3.729,382	
Seda.	4.364,350	
Cera.	409,465	
	5.502,797	
Total.	412.037,452	
Diezmo.	41.203,745	
Medio diezmo.	5.504,873	
Renta líquida de la propiedad territorial, regulada en las 2/3 partes del producto total.	41.814,981	
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.	22.407,490	

Según los precios del día.

Producto bruto del reino vegetal.	Rs. vn.	89.547,020
Idem del reino animal. Lana.	2.925,560	
Seda.	4.364,350	
Cera.	277,400	
	4.567,310	
Total.	94.084,330	
Diezmo.	9.408,433	
Medio diezmo.	4.704,217	
Renta líquida de la propiedad territorial.	37.633,732	
Utilidades de la industria agrícola.	48.816,866	

Pocas prov. dan un resultado tan portentoso como el que ofrece la de Huesca: en vista de esto alguna vez hemos creído si las 5.634,713 fan. que las relaciones de las municipalidades dieron á Aragón en las especies de trigo, cebada, cen-

eno, maíz y avena, serían aragonesas ó castellanas, pero después de estudiado detenidamente este punto, las hemos considerado de la segunda clase. Hemos temido á la vista muchísimos interrogatorios originales de los estadísticos para formar el censo de 1799, y su estudio demuestra que los cálculos se hicieron por fan. castellanas: el consumo por hab. de que hemos hablado se hizo por el cálculo de fan. castellana la deducción para la siembra se ha hecho sobre la misma base. Para probar que no podía tomarse por tipo de aquella operación. la fan. de los 12 almudes, ó de la octava parte de un cahiz, no hay más que calcular; que no está admitida en todos los pueblos de Aragón y que hoy mismo en la prov. de Teruel la medida del país señala al cahiz 5 fan., á esta 3 cuartales, y á este 3 cuartales: de suerte que la fan. de aquella parte de Aragón es de 9 celemines castellanos y un cuartillo. En los mismos datos oficiales que fijan los precios de los productos hoy, se señala el de fan. castellana; la fan. del alto Aragón equivale á 5 celemines de la de Castilla. Se hace pues necesario creer que las relaciones de los ayunt. de Aragón, se aproximaron bastante á la verdad, y que á esta circunstancia debe atribuirse el que en este país apareza con tanta importancia el valor de los productos. Sin perjuicio de hacer más adelante algunas nuevas observaciones sobre el resultado que presenta el censo de 1799, pasamos al examen de los

TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1841. Ya hemos dicho la clase de personas que intervinieron en la formación de este documento estadístico, y con esto se comprende la delicada situación en que nos encontramos al calificar el mérito é importancia que pueda tener este dato. Comisionados que después de haberse reunido en su respectiva pobl. van á la cab. del part. para formar allí la estadística de los pueblos que este comprende, á fin de pasar más tarde á la cap. de prov. para formar el resumen de las utilidades de toda ella, ni dan, ni pueden dar resultado favorable ni aproximado siquiera de la materia imp. de una localidad, de un ter. Para confirmarnos en esta verdad, ponemos á continuación el

RESUMEN de la población y utilidades de la prov. de Huesca, extendido por la Junta que se nombró en virtud de decreto de la Regencia Provisional del Reino de 7 de febrero de 1841, con el objeto de formar la estadística de la nación, y conocer el número de sus hab. y riqueza.

	PARTIDOS.								Total general.
	Huesca.	Barbastro.	Benabarre.	Ioltaña.	Jaca.	Fraga.	Sarriñena.	Tamarite.	
Núm. de pueblos y pedregos	423	47	437	168	214	30	36	25	777
Número de vecinos.	2373	4807	1793	4543	4947	940	814	4326	19612
Número de almas.	23774	23976	49396	49040	28088	48016	10224	41748	166259
Utilidad del vecind. con inclusión de los propios.									
Territorial.	500000	450000	261000	422496	344244	140769	262538	376456	2427460
Urbana.	430614	200000	53790	160851	495748	68983	64178	458136	1027207
Pecuaría.	256298	25000	71720	137232	166440	39639	33561	20236	760096
Industrial.	440000	5000	35860	26223	43555	93965	48470	45568	318341
Comercial.	66088	493000	407580	46008	44400	44994	4300	7392	453522
	4073000	873000	599950	462510	734084	388350	382734	572788	5016416
Id. de forasteros. Territorial	17000	45000	3000	480	22610	50454	45000	57102	476346
Urbana.	3000	10000	»	30	8248	41766	735	4960	35739
Pecuaría.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Industrial.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Comercial.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total de forasteros.	20000	22000	3000	210	30858	62220	44735	59062	212065
Total de dominio particular.	4093000	895000	525950	462720	764942	450870	397469	634850	5228504
Id. del clero.	74000	5076	2750	480	6978	25380	4248	42443	427975
Id. del estado.	20000	3424	2250	»	4580	8983	4283	3737	41297
Total general.	4487000	904500	537900	462900	773500	481933	403600	648000	5400733

Ya ven nuestros lectores a que ha quedado reducida en 1844 la riqueza imp. que presenta el dato de 1799: todo el prod. de la tierra en la prov. de Huesca, tan varia en producciones, sube á 2.726,790 rs., que equivale á decir que

toda España tendria poco mas, poco menos 356.302,295 rs. Este solo cálculo destruye por sí el dato de 1844. Pero antes de entrar en un detenido exámen de este documento, presentamos el siguiente.

Estado que demuestra la distribución de las utilidades que señaló á la prov. de Huesca la Junta de 1844, entre la pobl., que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el recenseo del ejército, la de los datos oficiales y la que resulta de los que la redacción posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION correspondiente al alistamiento para el recenseo del ejército.						POBLACION segun los datos oficiales de 1842.						POBLACION segun los datos que la redacción posee.					
		POBLACION segun la misma.				POBLACION segun los datos oficiales de 1842.				POBLACION segun los datos que la redacción posee.									
		Núm. de almas.	Utilidades por habitante.		Núm. de almas.	Utilidades por habitante.		Número de almas.	Utilidades por habitante.		Número de almas.	Utilidades por habitante.							
			Anua-les	Diarias		Anua-les.	Diarias		Anua-les.	Diarias		Anua-les.	Diarias						
Rs. vn.	Rs. m.	Ms. c.	Rs. m.	Ms. c.	Rs. m.	Ms. c.	Rs. m.	Ms. c.	Rs. m.	Ms. c.	Rs. m.	Ms. c.							
Barbastro..	903,500	22,976	39 12	3'67	42,169	21 14	1'99	26,365	34 9	3'21	35,604	25 13	2'36						
Benabarre..	537,900	19,396	37 24	2'58	29,587	18 10	1'70	18,472	29 4	2'71	24,943	21 49	2'08						
Boltaña..	462,909	49,040	24 40	2'26	47,011	9 28	0'84	29,338	15 26	1'47	39,615	14 23	1'01						
Fraga..	484,933	48,016	37	3'51	24,448	22 31	2'12	13,263	36 19	3'44	47,907	27 3	2'52						
Huesca..	4,187,000	33,774	33 5	3'30	53,508	22 6	1'95	34,668	34 8	3'19	46,821	25 42	2'36						
Jaca..	773,500	28,088	37 48	2'57	45,100	17 5	1'62	28,485	27 18	2'56	38,463	20 4	1'87						
Sariñena..	403,000	40,224	39 44	2'40	24,021	19 5	1'78	13,324	30 8	2'87	47,990	22 44	2'09						
Tamarite..	448,000	44,748	43 34	1'09	30,321	21 12	1'99	49,081	33 32	3'16	26,765	25 5	2'34						
Totales..	5.400,733	166,259	32 46	3'02	389,835	48 21	1'73	432,996	29 19	2'75	247,405	21 29	2'04						

Todavía queremos publicar otro dato, á saber, el cuadro que marca las proporciones en que se hallan las cinco riquezas del resumen de 1844.

Riqueza territorial.

Vecindario..	Rs. vn.	2.427,460	
Forasteros..		476,346	
		2.603,806	74 p.º
	Urbana.		
Vecindario..		1.027,297	
Forasteros..		35,739	
		4.063,036	29 id.
		3.666,542	400

RESUMEN.

Riqueza territorial.

Vecindario..	Rs. vn.	2.427,460	
Forasteros..		476,346	
Clero 71 p.º de 137,975		90,862	
Estado id. 44,267..		31,422	
		2.725,790	50'47 id.
	Urbana.		
Vecindario..		1.027,297	
Forasteros..		35,739	
Clero 29 p.º de 127,975		37,143	
Estado id. de 44,267..		42,875	
		4.142,984	20'61 id.
Pecuaría..		760,096	14'07 id.
Industrial..		348,341	6'45 id.
Comercial..		453,522	8'40 id.
		5.400,733	400

PROPORCIONES.

Con la riqueza territorial..	Urbana..	206	805	6	40'79	por 100
	Pecuaría..	444	505	6	27'92	id.
	Industrial..	64	505	6	42'67	id.
	Comercial..	84	505	6	46'63	id.

Con la Urbana. Industrial : 444 : 206 ó 68'45 id.
 Comercial : 84 : 206 ó 31'07 id.
 Con la pecua- Industrial : 64 : 444 ó 45'39 id.
 ría... Commercial : 84 : 444 ó 59'57 id.
 La comercial es á la Ind. : 84 : 64 ó 43'25 id.

Quedan presentadas cuantas noticias hemos reunido sobre el trabajo de la junta de 1844, en las que, como verán nuestros lectores, figuran por terr. 2.725,790 rs.; por urbana 1.442,984; por pecuaría 760,096 rs.; por ind. 348,341, y por comercial 453,522 rs. ó sea un total de 5.400,733 rs. A continuación del resumen y despues de firmarle personas de la mayor consideracion y respecto, el intendente que era de la prov. D. Ramon Foncillas, no quiso arrosar la responsabilidad en que naturalmente debia incurrir como representante de la Hacienda, adhiriéndose á la declaracion, que en aquel documento se hacia de ser solos 5.400,733 rs. los que importaba la materia imp. Muy significativas son las palabras del Sr. Foncillas para que no las transcribamos íntegras. Dicen así: «La independencia ha examinado con detencion la relacion que en este papel se manifiesta de la riqueza ind. terr. y comercial que presentan los pueblos de esta prov. y el ním. de vec. y alm.; y en su vista y por los conocimientos del país, le admira la reduccion que figura en todas sus partes.—La contr. de catastro ó cuota fija en esta prov., asciende anualmente á 3.965,906 rs. 33 mrs. vn.; la de frutos civiles á 90,586 rs. 27 mrs.; el subsidio industrial por un quinquenio á 48,442 rs. 2 mrs.; y la de aguardiente y licores 183,403 rs. 41 mrs.: debe agregarse lo que se paga por el impuesto del 5 por 100 de arbitrios municipales y el 20 por 100 de propios, cuyas dos partidas no pueden fijarse en razon á que la primera hace poco tiempo fué cometida su recaudacion á las oficinas de Hacienda pública; la segunda sucede lo mismo, y todavia no ingresa en Tesorería, ni se han reunido todos los antecedentes para formar el cálculo que se tienen pedidos á los pueblos.»—Deben tambien tomarse en cuenta las contr. de guerra cuyo cupo en la de 1838 ascendió á 8.126,428 rs. 2 mrs., y en la del 40 á 4.787,750 rs. vn.—Se deduce que las contr. en la prov. son de mayor cantidad á las utilidades que aparecen en el estado que antecede, y que á mayor número de vec. y alm. que se señalan en los cuadros el menor residuo para su subsistencia.—De lo espuesto puede inferirse que el Gobierno de S. M. se hallará imposibilitado

ESTADO de la población, riqueza imponible y contribuciones que aparece en la memoria que usa remotos de autorizados, otros empleados arribados del Gobierno y varias personas notables del país, dirigieron al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de real orden en 6 de octubre de 1843.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.				RENTA LIQUIDA.							
	Vec.	Almas	Por partido.		Por habitante.		Por partido.	Por vecino.	Rs. ms.	Por habi- tante.	ANUAL.		DIARIA.					
			Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.					Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.				
Barbastro.	1966	26365	645987	432	7232	776864	482	6	29	46	5340126	1250	4	46630	3	44	4834	
Bellver.	3647	48472	562334	4324	24	204	739325	173	40	4	4884049	4237	4	461	43	343	2453	
Benabarre.	3950	29338	4841940	4218	32	463	643985	463	4	32	4770965	4055	31	454	28	230	4324	
Borja.	4145	43263	3412755	4431	6	231	395795	181	33	29	275970	4266	4	204	36	46	1907	
Fraga.	5607	34668	7532290	4364	7	220	51000348	478	30	28	623282	4182	41	191	8	3	47784	
Huesca.	4607	28458	6173685	4339	34	346	847036	477	44	28	3350609	4162	20	488	4	6	47781	
Jaca.	2155	43324	2907770	4349	40	248	384652	478	7	28	323338	4171	3	489	45	3	4768	
Sarriena.	2923	49081	3936160	4346	24	206	486458	466	44	25	3450002	4189	40	480	28	3	4658	
Tamarit.	2938	482996	40317641	4362	6	220	443247530	477	40	28	35070141	4186	30	491	23	3	81785	
Totales.																		

Se ve por este trabajo que la matricula catastral presenta 482,996 hab., una riqueza imp. elevada á 40,317,644 rs.; una cuota de contr. que asciende á 5,247,530 rs., y una renta líquida diaria por hab. de 4785 mrs. Desgraciadamente la matricula trae confundida la riqueza rústica con la urbana, y lo que es más sensible y extraño, la pecuaria con la ind. y comercial. En el Cuadro sinóptico por part. jud. que hemos presentado en el art. de prov. á getadura política, hemos puesto una nota en nuestro juicio importante, y hemos clasificado la riqueza, primer.º del modo que la fija el dato oficial de 1842, y segundo.º haciendo las proporciones admitidas por la junta de 1841. Con mas pormenores aparece este trabajo en el estado siguiente:

RIQUEZAS.	Proporción del dato de 1844.		Proporción del dato de 1842.		Cantidades que corresponden a la proporción del dato de 1842.		Cantidades que corresponden a la proporción de ambos datos.	
	de 1844.	de 1841.	de 1842.	de 1841.	de 1842.	de 1841.	de 1841.	
Territorial.	50'47 por 100	20,348,313	67'48 por 100	27,246,644	69'33 por 100	27,932,224	42,365,420	
Urbana.	20'64 id.	8,399,466	32'42 id.	13,074,000	30'67 id.	42,365,420	40,317,644	
Pecuaria.	44'07 id.	5,675,962						
Industrial.	6'45 id.	2,600,488						
Comercial.	8'40 id.	3,586,082						
Totales.	400	40,317,644	400	40,317,644	400	40,317,644	40,317,644	

No es ciertamente grande la diferencia que resulta en las proporciones de uno y otro documento, puesto que la riqueza terr. y urbana que figura en la matricula catastral por 27,246,644 rs., por la proporción del dato de 1841, subiria á 28,665,843 rs., al paso que la suma de 13,071,000 rs., representación de la utilidad pecuaria, industrial y comercial, bajaría á 11,651,798, formando ambas partidas el total de riqueza imp. de la matricula que son 40,317,644 rs. Entrando en nuevos pormenores, ó mas bien dicho, en el exámen de cada una de las cinco riquezas, que el dato

de 1844 presenta, y que nosotros hemos adoptado en todos los artículos de intendencia, nos ocupamos desde luego del examen de la

RIQUEZA TERRITORIAL. La matrícula catastral presenta englobado el producto líquido de las fincas rústicas y urbanas y esta es desde luego la primera dificultad con que troppezamos. La matrícula dice, que la riqueza territorial y urbana asciende a 27.246,644 rs., pero nada dice de la proporción en que están una con otra riqueza: es tal conflicto hemos creído conveniente aplicar al dato oficial de 1842 la proporción que admitió la junta de 1841 entre una y otra riqueza: hecha la operación, da el resultado que sigue:

Materia imp. por fincas rústicas.	71 p. \geq	19.345,415
Id. id. por fincas urbanas.	29 id.	7.901,226
		400
		27.246,644

Examinemos pues la riqueza de la fincas rústicas sobre la base de 19.345,415 rs. á fin de proceder con el orden necesario, y antes de todo vamos á presentar en relacion lo que dice la matrícula catastral de 1842 sobre el cap. de riqueza y sus utilidades. La memoria, la comision, D. Mariano Jorge, porque que las tres cosas pueden decirse, manifiesta que por real órden de 40 de octubre de 1749 se mandó rectificar el catastro de Aragon, nombrando comisionados peritos que no fuesen de los pueblos en que tuvieran alguna parte de riqueza; que en catastraron toda las fincas rústicas y urbanas, expresando su estension y confrontaciones, valorando los capitales de los ganados, ind. y comercio, y dando por resultado un total de utilidades de 97.313,808 rs., de los cuales 70.959,085 rs. correspondian á la riqueza rústica y urbana, y los 26.354,723, á la pecuaria, ind. y comercial; que por el censo de 1765 resultaron, segun manifestó la intendencia de Zaragoza, 44,656 vec. útiles ó contribuyentes en todo el Aragon, y dividendo por este núm. aquella primera cantidad, resultaba un total de utilidad á cada vec. de 2,177 rs. 8 mrs.; pero que haciendo la debida separacion para conocer lo que quedaba por la riqueza rústica y urbana, y por la pecuaria, ind. y de comercio, operacion practicada por el importe de aquellas, daba 1,587 rs. 8 mrs. á cada contribuyente por la primera, y 589 rs. 24 mrs. por la segunda; que estos datos eran bastante fundados para que pudieran despreciarse en la imposibilidad de adquirir otros mas seguros por la oposicion que los pueblos habian hecho, siempre que se habia tratado por exigirlas noticias estadísticas, comprobada por el mismo censo de 1799, donde no solo se faltó á la verdad en las que dieron para su formacion, si es que en materia de producciones se ocultaron especies enteras, y creyendo que se trataba de imponerles alguna contribucion, rebajaron considerablemente las utilidades en los interrogatorios que les dirigieron los señores intendentes, y tambien por los resultados del decreto de 7 de febrero del año último (1844), en que mas de un pueblo de esta prov. presentó menos utilidades, que el cupo que tenia señalado por contribuciones; por manera, que resultó pagar al Estado la que no tenia; que estas han sido siempre las consecuencias de dejar al arbitrio de los pueblos el señalar sus utilidades, porque es claro que nadie conspira contra sus intereses.

Si otros datos, el autor de la memoria, para saber las verdaderas utilidades por todos conceptos, trató de mejorar en lo posible los adquiridos por medio de cálculos aproximados y con proporcion al aumento de riqueza territorial ó ind. que habia tenido la prov. desde los últimos censos y dice, que la misma diputacion, que al hacer los repartos habria tenido á la vista las utilidades ya indicadas, debió reconocer esta verdad, y por ello consideró un vec. útil ó contribuyente por cada 3,000 rs. de utilidad para el señalamiento de vecindario en algunas fincas rústicas; que este dato no podia ser sospechoso, pues que lo habia formado la misma corporacion que velaba por los intereses de los pueblos, y aunque á la comision le parecia muy bajo, temerosa siempre de no proceder con la prudencia que le estaba recomendada, lo tomaria por tipo para sacar las utilidades de la prov. señalando 2,000 rs. por las territoriales y 4,000 por la pecuaria, ind. y de comercio, porque en su sentir tenia; primero, la ventaja de ser lo detallado por la diputacion, y segundo, porque atendiendo al aumento de riqueza por

la mayor prosperidad, mandaba mucha analogia con las utilidades arregladas por el vecindario, que resultaban de los datos oficiales indicados; que suponiendo aquel tipo, y multiplicándole por los 43,074 vec. contribuyentes de que se componia la prov., resultarían las utilidades en la forma siguiente:

Utilidades líquidas de la riqueza territorial y urbana.	26.443,000
Se aumentan las utilidades líquidas del capital de la riqueza desamortizada importante, 25,637,850 rs. considerada en un 4 por 100.	4.025,542 6
Id. las utilidades de los 2.234,888 rs. de riqueza abonable á los pueblos por la supresion del diezmo considerada en el mismo 4 por 100.	79,139
Total de las utilidades.	27.246,644 6

Signe la memoria manifestando, que conocidas las utilidades de las riquezas terr. y urbana, restaba averiguar los capitales que las correspondian, y para conseguirlo creia necesario fijar á falta de otra base, el tanto por 100 que los predios rústicos y urbanos podian dar en esta prov.; pero que hallándose estas dos riquezas confundidas en una sola partida, y no siendo posible separarlas sin la formacion de una estadística perfecta, procuraria formar los cálculos mas aproximativos y razonables.

Concretándonos á las fincas rústicas, dice la matrícula, que en ellas habia: mucha desigualdad á causa de la del terreno; por manera que las habia que produjesen un 6 por 100 y de aqui abajo, hasta no dar algunas para los trabajos que se invierten en hacerlas productivas, siendo mas las de esta clase que las que dan una cantidad regular, porque en lo general el pais es bastante estéril, y solo en las riberas de los rios que ocupan muy poco terreno y en las faldas de los montes, es donde son productivos, en términos que los mismos aragoneses dijeron en las Cortes de 1454, que atendida la grande esterilidad del terreno y pobreza del reino, si no fuese por sus libertades, se irian sus naturales á vivir á otras tierras mas fructíferas; que estas razones y los conocimientos que se habian adquirido, determinaron á la comision á señalar un 4 por 100 de interés, como término medio á las capitales procedentes de fincas rústicas y urbanas, y que en este sentido haciendo la proporcion siguiente, resultaba por cuarto término á: 400: 27.246,644 es á 681,466,025, capital de la riqueza rústica y urbana.

Resumido lo dicho en la matrícula catastral, sobre el cap. imp. de las fincas rústicas, resulta á primera vista que la intendencia se haya encontrado en el caso de apelar á datos tan antiguos y á calcular las utilidades sobre una base equivocada, cual es el número de contribuyentes. La misma matrícula reconoce que contribuyen al erario público muchos mas hab. de los que el dato remitido desde Zaragoza dice, y nosotros podemos asegurar sin temor de que nadie nos desmentia, que es extraordinariamente mayor el número de los que pagan por los conceptos que hoy presenta el sistema tributario. La procedencia de todos los datos antiguos y modernos es de las mismas municipalidades, que han ocultado la riqueza hasta el punto que la intendencia de Huesca dice, de presentar menos materia imp. que la cuota de contribucion, y pagada: el documento que ahora estamos examinando consigna una verdad, ya sabida y espuesta diferentes veces por otros, á saber: que en las relaciones que dieron los pueblos á los intendentes para formar el censo de 1799, no solo se ocultó el valor de los prod., sino es que se omitieron tambien determinadas especies de producciones, para que su importe no se comprendiera en la materia imp. Esto, no obstante, si bien no nos conformamos con la riqueza imp. por concepto terr., que señala la matrícula, admitido el tipo ó proporcion de la junta de 1844, tampoco podemos conformarnos con la suma que resulta del censo de 1799, por mas que reconocamos que se ocultaron valores, por mas que reconocamos que se ocultaron especies. Es indudable que al terr. estan bien aplicadas las observaciones que la matrícula presenta, porque las otras dos prov., particularmente la de Zaragoza, tienen un terreno mas pro-

ductivo y desde luego mas abonado por los r. que le cruzan: forzoso pues será buscar un término medio, y seguramente el resultado que prevenimos no está muy dist. de acomodarse con nuestra particular opinion.

Examinemos, pues para fijar definitivamente la riqueza imp. por este concepto, algunos datos estadísticos sobre el prod. del suelo.

Data primero Producto del diezmo en los años de 1837 y 1838. La matricula catastral dice, que el diezmo en los años 37 y 38 produjo por término medio 2.214,888 rs., y esta cantidad tan insignificante reduce de una manera considerable la riqueza imp. por concepto terr. en esta prov. Pero, ¿cómo se cobró el diezmo en ellas? ¿Que significa esa suma al que recuerda la historia de los tiempos? Esa suma que este negocio se cometieron en aquellos tiempos la que se abonó a la matricula catastral es seguramente la que se abonó a los pueblos de la prov. de Huesca, pero se halla muy lejos de representar el verdadero diezmo del país. Desde luego conviene observar que en esta prov. ha habido una oposicion tenaz al diezmo, que en esta época ant.: nadie nos lo ha contado; nosotros hemos visto el modo con que este impuesto se satisfacía, y hemos presenciado las medidas violentas á que para su cobro se recurría aun en la época del absolutismo. Pero aun prescindiendo de esta circunstancia, presentes tenemos todavía en nuestra memoria hechos graves, que demuestran, que en su mayor parte la prov. fue explotada por miserables agiotistas que hicieron grandes fortunas, perjudicando notablemente á los pueblos: formáronse fuertes compañías, y los labradores sencillos de aquel país no tuvieron en muchas localidades ni libertad para presentarse en los arriendos. Hasta en alguna de las juntas diocesanas tenían cómplices los especuladores, y las vejaciones eran tales, que el que estas líneas escribe, en vista de las quejas de alta inmoralidad, tuyo que escribir sobre este punto al señor ministro de Hacienda, que lo era entonces el señor D. Alejandro Mon, quien tomó las oportunas medidas, si no para atajar, lo cual no fue posible, al menos para disminuir el mal. Coste, pues, que esos 2.214,888 rs. representan en algunos pueblos lo que quisieron pagar los contribuyentes; en otros la suma del remate. Así que nosotros no vacilaríamos ni un instante en duplicar ni en triplicar la suma como producto del diezmo: en prueba del mayor producto de este, presentamos una observacion apoyada en números, concluyente en nuestro juicio. El clero de la prov. de Huesca, ¿es hoy mas rico ó mas pobre que lo era en la época del gobierno absoluto? ¿Consentiría el clero de esta prov. que cesaran las consignaciones del Estado y se restableciera el diezmo? Podríamos reconocer, algun individuo particular del clero en determinada y excepcional localidad, conformarse con la cuota que paga ó debe pagar el Estado; pero lo comun mayor, pero y casi totalidad han sufrido grande bija en sus ingresos con la supresion del diezmo. Siendo esto cierto qual sería el prola producto del diezmo. Siendo esto cierto qual sería el producto decimal en la prov. de Huesca, cuando las consignaciones del Estado, segun hemos visto en la pág. 320, suben á 4.688,081 rs. ? No está todavía lejana la época de 1837 y 1838 y tampoco están olvidados los hechos, que prueban que los pueblos de la prov. de Huesca, hostiles al diezmo, supieron hacer grandes sacrificios pecuniarios para que los ministros del altar se sostuvieran y los templos no se cerraran: compárense los productos decimales de aquellos 2 años las actuales consignaciones, y este cotejo demostrará las penurias del culto y del clero en aquella época, al paso que convence, que el importe del diezmo obtenido, no representa siquiera el 40 por 100 del que debiera ser, pagándole exactamente.

Data segundo El Sr. Boinos presenta en la prov. de Huesca como producto del 4 por 100 en el año de 1810, la suma de 4.544,000 rs., ó lo que es lo mismo, un diezmo elevado á la cantidad de 3.860,000 rs. Se ve de de-luego, que en esta época, que fue sin duda de menos años, se obtuvo mayor resultado en los ingresos de esta prestación. Y ciertamente no hay mas que observar la instruccion aprobada por S. M. en 25 de julio de 1810, para conocer que se tuvieron presentes los vicios de la recaudacion en 1837 y 38, y se trataron en cuanto era posible de corregir los abusos entonces cometidos. Era ademas entonces ministro de Hacienda uno de los mas celosos, instruidos é integros funcionarios públicos, el Sr. D. Ramon Santillan, persona á la que respetan los hombres imparciales de todos los partidos, persona con

cuya amistad nos honramos, admiradores de sus virtudes en su condicion privada; de su patriotismo como hombre público, de su aplicacion como empleado, que desea adquirir nuevos conocimientos para utilizarlos en beneficio de su país. Sensible es que la salud de este distinguido español, hoy mas que nunca quebrantada, no le permita ocuparse activamente en el examen de las graves cuestiones de Hacienda. Dicho esto, en honra del Sr. Santillan y en elogio de su administración, solo añadirémos que el producto del 4 por 100 (no cobrado tampoco exactamente, pero en el que no hubo las violencias y los agios de otra época, aunque no dejó de haber grandes ocultaciones y manejos, tanto en los encauzamientos, como en los arriendos), conviene que el valor de las especies sujetas al diezmo, es superior al que aparece de los ingresos obtenidos en 1837 y de los mismos de 1810. Hoy mas todavía: el Sr. Boinos en su trabajo interesante dijo, que en el territorio de la prov. de Huesca, figuraban los ob. de la capit. y Barbastro y Jaca: desgraciadamente el terr. objeto ahora de nuestro examen, tiene mas subdivisiones eclesiásticas, porque prescindiendo de la abadia de O. de la de Labax de la de San Victorian y de la capellanía de Ager; prescindiendo tambien del ob. de la Seo de Urgel, que cuenta 18 par. y 17 anejos: el ob. de Lérida entra en la prov. de Huesca (comprendiendo un terreno feraz) en muchos pueblos de la ribera izq. y der. del Cine, rodeando la pobl. y dioc. de Barbastro y presentando tales anomalías, que no hay una persona sensata en el país, que no reconozca la necesidad de rectificar la division eclesiástica.

Data tercero Para que nuestros lectores conozcan hasta que punto ha ido disminuyendo el pago de toda prestacion en frutos, y pueda conocerse lo que significa la suma obtenida por el 4 por 100 en 1810, presentamos los ingresos del noveno decimal en tres tercios en el estado siguiente:

AÑOS.	DIOCESIS DE				
	Barbastro.	Huesca.	Jaca.	Lérida.	Seo de Urgel.
1802.	86088	319033	76626	291413	445712
1803.	80266	357371	64887	290200	383636
1804.	74960	363389	91241	288139	368305
Total.	241314	1069805	232748	872782	1197653
término medio.	80438	356602	77575	290927	399218
1815.	79705	325966	67500	325043	432606
1816.	77324	321227	98170	353461	401620
1817.	60571	271552	52929	293499	357725
Total.	217597	918745	218599	972003	4191951
término medio.	72532	306248	72866	324001	397317
1827.	42462	129008	30426	194531	264830
1828.	36489	167244	37246	201392	273445
1829.	35720	149791	32663	207293	274743
Total.	114371	482643	100315	603218	4019720
término medio.	38124	160681	33438	201672	339907

Nuestros lectores comprenderán la fuerza que presentan estas diferencias, recordando que en las prov. de Lérida y de Huesca, particularmente en la primera, se ha extendido el dominio agrícola de un modo extraordinario, aumentando por consiguiente los productos de la tierra. Presentados todos estos datos y las consideraciones que de ellos emanan; no admitiendo como hemos dicho, ni el resultado de la matricula, ni el del censo de 1799, adoptando un término medio, fijamos la suma de 37.897, 856 rs. por riqueza territorial al imp.

RIQUEZA URBANA. Hemos dicho anteriormente, que la matricula catastral, tenia el efecto de confundir las utilidades por este concepto con las de las fincas rústicas; pero

que adoptando la proporción que señaló el resumen de la junta de 1844, corresponde á la materia imp. por edificios, la suma de 7.904,526 rs. sobre los 27.346,644. total de ambas. La junta de 1854 presentó como materia imp. por riqueza urbana la cantidad de 4.412,984 rs., y es natural que nosotros no nos conformemos ni con uno ni con otro dato: con el de 4.412,984 rs. por dimiuto; con el de 7.904,526 reales por escaso. La provincia de Huesca tiene mas utilidades por concepto urbano, que las que señaló la junta de 1844, por que indudablemente representan mas valor los alquileres de los edificios sujetos al impuesto por inmuebles; pero tratándose de un pais agrícola, esencialmente agrícola, casi exclusivamente agrícola, es necesario considerar la casi totalidad de las casas como instrumentos de labranza, y asi las considera la matricula catastral en su memoria. Conocemos perfectamente la prov. que describimos: hemos visitado y estudiado la mayor parte de sus pobl.: la propiedad esta bastante fraccionada; es muy reducido el número de grandes propietarios, y de aqui resulta que son pocos los edificios que habitan personas dedicadas á operaciones independientes y si se quiere estrañas á la agricultura. Esto supuesto haremos aqui aplicacion de los datos que en otros art. de intendencia hemos examinado. Segun nuestras noticias la prov. de Huesca tiene mas de 38,000 edificios ó casas habitables, ya formado pobl., ya diseminadas en el campo. Ahora bien, si aplicamos á este número lo que ofrecen en venta y renta las casas del clero, se obtienen los resultados que siguen:

Número de casas vendidas.	597
Idem de las por vender.	286
Total.	883
Valor en tasacion de las vendidas.	5.880,970
Idem idem de las por vender.	4.077,430
Total.	6.958,400
Valor en venta ó cap. de cada casa.	7,880
Renta anual al 3 por 100 de la sacion: en las vendidas.	176,429
Id. id. id. de las por vender.	32,323
Total.	208,752
Renta de cada casa.	236

Multiplicando el valor en venta y renta de cada edificio particular sobre el resultado que ofrecen las precedentes del clero, se verá que el cap. prod. de las 38,000 fincas urbanas, es 299,440,000 rs. y la materia imp. 8.968,000 rs. vn. Es vnos muy lejos de admitir las utilidades que por concepto urbano aparecen de esta operacion. Y por eso, y teniendo presente la cantidad señalada á prov. de condiciones parecidas, consideramos como materia imp. por concepto urbano la suma de 3 000,000 de rs.

RIQUEZA PECUARIA. Principiaremos el examen de esta riqueza copiando testualmente lo que la matricula catastral dice sobre la misma.

«Los abundantes pastos que hay en esta prov. por la crecida porcion de montes y baldios; las ferias de la capital, «Bastro, Sariñena, Graus y otras, convidan á los especuladores á invertir grandes capitales en el tráfico de mulas y machos para las labores del campo y otros usos, á las cuales vienen á servirse no solo los de las prov. que componen la part. de Aragon, sino los de la Mancha y Valencia, donde las venden para otros puntos mas dist.; suponiendo con fundamento por estas poderosas razones, que aquellos y estos han de conseguir en dicho tráfico una regular ganancia.»

Como la matricula confunde, segun hemos dicho varias veces, la riqueza pecuaria con la industrial y comercial, se hace preciso, para completar la parte relativa á la primera de estas tres riquezas, presentar algunas palabras mas del documento oficial que estamos examinando. En él se dice que la frontera con el vecino reino de Francia, convida y proporciona tambien ocasiones para comerciar en géneros de muchas clases, ocupando en su conduccion un gran número de hombres dedicados á la arrieria, no solo para el surtido de la prov., si no es para Zaragoza, el Bajo Aragon y otros puntos

mas lejanos. De aqui deducia la comision que los capitales invertidos en la ganaderia, en el tráfico de mulas, en el comercio y alguna pequeña ind., habian de ser mas productivos que los de la agricultura, y que sin excederse se limitaba á señalar un 3 por 100 de ganancia para deducir los capitales, y conocidas las utilidades haria la proporción siguiente, dando por cuarto término:

5: 100:: 43.071,000: 264.420,200, capital de la riqueza pecuaria, industrial y de comercio.

Nuestros lectores pueden observar que en estas esplicaciones de la matricula catastral, no se fija cantidad alguna correspondiente á la riqueza pecuaria: hay pues necesidad de saber en qué suma figuran las utilidades de la ganaderia sobre los 43.071,000 rs. Para esta operacion preciso es apelar al resumen de la junta de 1844. No buscando la proporción de este dato sobre la total riqueza del documento de 1842, ó sean los 40.347,644 rs., sino la que resulta de las riquezas pecuaria, industrial y comercial sobre los 43.071,000 rs., puesto que la primera operacion queda ya hecha, vemos que las utilidades por concepto pecuario, industrial y comercial, que vienen englobadas en el dato que examinamos, figuran en las proporciones y sumas siguientes:

Riqueza pecuaria.	48'66 por 100.	6.360,349
Idem industrial.	22'30 id.	2.914,833
Idem comercial.	29'04 id.	3.795,818
	100	13.071,000

Por estos cálculos podemos admitir como cantidad discutible la de 6.360,349 rs. por utilidades de la riqueza pecuaria. Tambien consideramos exagerada esta materia imp. Convenimos con el autor de la matricula que la prov. de Huesca tiene pastos abundantes, pero no puede prescindirse de reconocer que la cria de mulas y machos de que habla el documento oficial, no es de tanta importancia como se supone, porque generalmente hablando, el pais *recria* mas que *cria*, y la riqueza pecuaria puede considerarse como ficticia, siendo aplicables muchas de sus utilidades á la agricultura, y muchas al comercio. Si la memoria no hubiera mencionado espresa y especialmente las *mulas* y *machos*, podriamos dar importancia á la riqueza de la ganaderia; pero los animales de estas dos clases que se suponen nacidos en la prov., son en su mayor parte estraños, se recrian en el pais, y recriados van á las ferias que se han indicado. El ganado vacuno, lanar y el cabrio, es del pais y sale del pais para otras prov., y aqui está en nuestro juicio la principal riqueza de la ganaderia de este torr.: los beneficios de la otra clase son mas bien, repetimos, del labrador y del traficante. Por estas razones consideramos que las utilidades de la ganaderia en todos conceptos no pueden exceder en la prov. de Huesca de 4.000,000 de rs.

RIQUEZA INDUSTRIAL. Ya hemos manifestado lo que la matricula catastral dice respecto á esta riqueza, que figura, segun hemos visto por la suma de 2.914,833 rs., aplicada la proporción del dato de la Junta de 1844. Sensible es que la matricula nada absolutamente diga de los elementos industriales de esta prov.: nosotros ciertamente poca cantidad podriamos señalar á la materia imp., si se tratase únicamente de averiguar las utilidades de la ind. fabricil ó sea la fabricacion; pero como nuestros lectores saben, nosotros en la palabra generica *industria* comprendemos los beneficios de todas las artes, de todos los oficios, de todas las profesiones, y en este sentido aplicamos á la materia imp. por este concepto todo lo que no sean *utilidades de la tierra* (*) ó de la especulacion mercantil. Por esta razon, y teniendo en cuenta lo que hemos dicho en otras prov. de condiciones semejantes, no tenemos inconveniente alguno en señalar á esta riqueza la suma de 3.200,000 rs.

RIQUEZA COMERCIAL. El tráfico de esta prov. es bastante importante, no solo para especulaciones interiores del mismo pais, sino para el resto de España. Se comercia en prod. agrícolas, comprendiendo las maderas; se comercia en granos; se comercia en ganados; se comercia en prod. de la ind. cata-

(*) Abrazamos aqui los beneficios de las fincas rústicas y urbanas y de la ganaderia.

na; se comercia, en fin, en útiles y generos extranjeros e coloniales. La matricula tampoco señala la cantidad que a esta riqueza corresponde, que por la proporcion del dato de 1841 resulta ser 3.795,818 rs. Mayor suma suponemos nosotros que representan las utilidades comerciales de la prov. de Huesca en sus distintas combinaciones, desde la tienda mas miserab[e] hasta el almac[e]n de géneros mas ricos de las c. de Huesca y Barbastro. No tenemos pues ningun inconveniente en elevar a 4.500,000 rs. la suma de utilidades del comercio, prescindiendo de los percances que pueda tener el que se dedique a la compra y venta de géneros de contrabando. Una cosa notable ocurre en este art., y es que las 3 riquezas pecuaria, industrial y comercial de la matricula representan 43.071,000 rs., y lo que nosotros señalamos 44.700,000, disminuyendo la materia imp. que el dato oficial aplica en la cantidad de 1.371,000 rs. vn.

Ya examinada la matricula catastral de la prov. de Huesca en todos sus pormenores, vamos a ocuparnos ahora de las diferentes cantidades que han entrado en la tesoreria de la misma en diversas épocas.

En el estado demostrativo de lo recaudado y pagado en el quinquenio de 1837 á 1841, segun resulta de las actas de arqueo, cuya copia otra en nuestro poder,

El total de ingresos fue.	50.442.405
Existencia en 1.º de enero de 1837.	149.904
Ingresos efectivos del quinquenio.	50.022.504
Cuentas interiores del tesoro.	2.207.504
Ingresos que constituyen las rentas del Estado.	47.815.000
Rentas del Estado.	47.815.000
Año comun.	9.563.000

Los años en que mas ingresos tuvo la tesoreria de la prov. de Huesca, fueron los de 1838, 39 y 41: en el primero ingresaron 11.388,017 rs. 45 mrs.; en el segundo 13.271,260 rs. y en el tercero 12.868,579 rs. 40 mrs.: en estas épocas la prov. satisfizo por solos 7 conceptos.

	1838	1839	1841
Por extraordinaria de guerra.	2431430 3	4380782 4	2371739 44
—Paja y utensilios.	319555 43	330212 42	283655 3
—Subsidio industrial.	48875 5	88073 29	54480 3
—Equivalentes.	3416792 21	3707909 14	6480226 24
	6616653 10	8307007 25	9290101 40

ARTICULOS ESTANCADOS.

Por tabacos.	447376 27	444068 9	869399 8
—Sal.	506037 22	386094 33	361375 49
—Papel sellado.	459687 20	446564 4	189436 8
	1414102	976724 42	1420211 1

Dos observaciones presentaremos sobre estos números: primera, la junta de 1831 tiene en este documento la prueba mas irrefutable de la insignificancia de su dato, puesto que en aquel mismo año la prov. pagó demas una cantidad doble de la señalada por riqueza imp. en el referido documento: no se nos oculta que en esas sumas figura por mucho el importe de los suministros; pero estos representan, si no cantidades en metalico, art. y especies suministradas al ejército, que es lo mismo: segunda, pocos ingresos dá en esta prov. la renta del tabaco y desgraciadamente sucede lo mismo en época reciente, como se verá por los números que vamos a presentar.

AÑOS.	INGRESOS.
1842.	7.170.513 41
1843.	6.369.304 7
1844.	8.014.141 24
Total.	21.550.959 8
Año comun.	7.183.653 3

Los artículos principales figuran por las cualidades siguientes:

	1842.	1842.	1844.
Aduanas.	205889 8	558209 45	432065 44
Arbitrios de amortizacion.	21204 26	440972 27	423842 30
Frutos civiles.	49693 30	748 45	»
Manda pia forzosa.	3060 44	3629 44	42188 9
Papel sellado y documentos de giro.	94696 2	77340 43	»
Paja y utensilios.	»	1435177 2	378508 31
Provinciales.	2878 31	327 44	»
Penas de cámara.	382 20	»	»
Subsidio industrial.	142033 8	54183 21	98461 28
Sal.	807 3	»	26833 42
Salitre, azufre y pólvora.	56035 »	62191 44	56848 33
Tabacos.	757474 45	841377 6	999934 44

Despues de hechas estas observaciones, presentamos á nuestros lectores el.

RESUMEN DE LA RIQUEZA.	Riqueza terr.	37.897,856
	Id. urbana.	3.000,000
	Id. pecuaria.	4.000,000
	Id. industrial.	3.200,000
	Id. comercial.	4.500,000

Total. 52.597,856

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. A fin de conocer la proporcion de las contribuciones con la riqueza y el tanto por 100 en que aquellas estan con las demas prov. de España, presentamos el siguiente cuadro:

EPOCA DE LAS LEYES.	Cantidad total del impuesto	Cantidad señalada á la prov. de Huesca.	Tanto por 100 en la proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837. Contribucion extraordinaria de guerra.	603986284	8095705	1'33
Ley de 30 de julio de 1840. Contribucion extraordinaria de.	180000000	4782750	0'99
Ley de 14 de agosto de 1841. Contribucion de culto y clero.	75406412	746658	0'99
Ley de 23 de mayo de 1845. Contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.	300000000	4580060	1'53
TOTAL.	1159392696	15205113	1'31

Por la ley de 3 de noviembre de 1837, se reclamaron á la prov. de Huesca por territorial y pecuaria, comercial e ind. y consumos 8.095,705 reales, ó sea c. 4'33 por 100 de los 603,986,284 rs. exigidos al pais por contribucion extraordinaria de guerra: correspondieron á la riqueza terr. y pecuaria 353,986,284 rs., y á Huesca 4.862,978; ó sea el 1'38 por 100; á la ind. y comercial 100,000,000 de rs., y á Huesca 406,800 rs. ó sea el 0'41 por 100, y por consumos 150,000,000 de los que se señalaron á esta prov. 2,825,927, ó el 1'88 por 100. Veamos los resultados que ofrece la ley de 30 de julio de 1840, que tambien fue extraordinaria de guerra: la suma total ascendió á 180.000,000 y se pidieron á Huesca

(*) Se señalaron al marco consular de aragon por ind. y comercial 2.000.000 de rs.; pero como no podamos averiguar qué cantidad se designó á la prov. de Huesca, hemos buscado el término medio del tanto por 100 en que estan las sumas de las tres prov. que hoy componen el aut. reino con sus totales respectivos en las tres leyes sucesivas, habiendo obtenido para Huesca el 20'35 por 100.

Por territorial y pecuaria	1.512,750
Por ind. y comercial.	240,000
	4.782,750

Cuyas proporciones son las siguientes:

Por el primer concepto.	86'54 por 100
segundo id.	13'46
	400

La cantidad reclamada á toda España por territorial y pecuaria fue de 430.000,000, y la designada á la prov. que estamos examinando 4.512,750 rs., ó sea el 4'48 por 100: por ind. y comercial se pidió una suma total de 50.000,000 y á Huesca 240,000 rs. ó el 0'48 por 100. En la ley de 14 de agosto de 1841, que fue la contribucion de culto y clero, sobre 75.406,442 rs., correspondieron á esta prov. 746,658, ó sea el 0'99 por 100: en esta ley como en la anterior afectaron las cuotas á las riquezas territorial y pecuaria ó ind. y comercial en la proporcion siguiente:

Primer concepto.	80
Segundo id.	20
	400

Pidiéronse á España por territorial y pecuaria 60.325,430 reales y á la prov. de Huesca 397,326, ó sea el 0'99 por 100: por ind. y comercial 15.031,282 rs. á la primera y 149,332 reales á la segunda, que representan el mismo 0'99 por 100. La diferencia que aparece en la proporcion de las cuotas por territorial y pecuaria, industrial y comercial en las dos leyes de 1840 y 1841, nos hace compararla y sacar el término medio que resulta:

	1840	1841	Térn. medio.
Riq. terr. y pecuaria.	86'54 por 100	80	83'27 por 100
Id. ind. y comercial.	13'46	20	16'73
	100	400	400

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Produjo el papel sellado en el quinquenio de 1837 á 1841 una renta de 690,000 rs., ó sea en un año comun 138,000: el tabaco en el mismo quinquenio 2.730,000 rs., ó sea en un año comun 546,000; pero como por nosotros solo se considera contribucion la tercera parte de los valores obtenidos, resulta que la prov. de Huesca ha contribuido con 182,000 rs., cantidad que repartida entre los 182,996 hab. que la matricula catastral señala sale cada uno á razon de 33 3/4 mrs.

NUOVO SISTEMA TRIBUTARIO. En la ley de 23 de mayo de 1845 se señalaron á la prov. de Huesca las cantidades que con su tanto por 100 respectivo fijamos á continuacion:

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Huesca.	Tanto por 100.
Terr. y pecuaria	300.000.000	4.580.000	1'53
Ind. y comercial.	40.000.000	253.761	0'63
Consumos.	180.000.000	4.500.000	0'83
	520.000.000	6.333,761	1'21

Comparadas las proporciones de esta ley con las que resultan de la de 1837, cuyas sumas afectaron á unas mismas riquezas, el término medio que resulta es:

	1837	1845	Término medio.
Riqueza terr. y pecuaria.	4'38 p. 100	1'53 p. 100	4'46 p. 100
Id. industrial y comercial.	0'41 id.	0'83 id.	0'58 id.
Id. consumos.	4'88 id.	0'83 id.	1'25 id.

Pero habiéndose reducido la cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganaderia á 250.000,000 de rs. por el decreto de 4

de febrero de 1846, las cantidades que hoy satisface la prov. al Tesoro público son:

Por territorial y pecuaria.	3.316,000
Por industrial y comercial.	253,761 5
Por consumos.	4.500,000
Total.	5.569,761 5

Esta es la cuota que por tres solos conceptos satisface la prov. de Huesca: si se nos pregunta si consideramos excesiva esta cantidad para la riqueza imp. que tiene el país á que ahora nos referimos, diremos rotundamente que no. Huesca, la prov. de Huesca puede y debe pagar la cantidad que fija el nuevo sistema tributario: busque en buen hora el espíritu de partido, busque en buen hora e interese individual nuevos medios para combatir los impuestos; pero nosotros estamos intimamente convencidos de que no hay una persona en el alto Aragon, una sola persona de las que pagan el diezmo, que hoy desee el restablecimiento de e. y el pago de las ant. contribuciones. Pero son estos, preguntamos nosotros, los únicos gravámenes que la prov. sufre? Cuestión es esta de que desgraciadamente han querido prescindir los gobiernos, porque no se ha tenido interés en apurar hasta el último maravedí de lo que pagaba el pueblo: lejos de eso se ha hecho division en los gastos para que unos se publicasen y otros quedasen ocultos sin que de ellos tuvieran conocimiento mas que las localidades en que se hacian y las oficinas en que las cuentas se aprobaban. Los ingresos por derecho de hipotecas que son de bastante consideracion, los de las aduanas que representan mas valor, mas precio del que tiene el art. en venta desde que de introducido, los de papel sellado, documentos de giro y de proteccion y seguridad pública, de tabacos, sal, salitre y pólvora, bolla de naipes, descontando el valor real intrínseco de estos art.; los de cruzada, que gravan tambien la masa imp., y otros varios, aumentan extraordinariamente las cuotas que del bolsillo del contribuyente van al Tesoro público. Y qué diremos de los derechos y de las multas que pagan los pueblos? Si fuese posible calcular lo que en un año han satisfecho los ayunt. en este degradado país por el menor descuido; si fuera posible, repetimos, reducir á número los sacrificios por este concepto, llamarla sin duda la atencion del Gobierno sobre la recaudacion de los impuestos para evitar los escándalos que se han producido de ser igual, doble, triple y hasta cuadruple la cantidad satisfecha al comisionado que la que resultaba del débito. Mucho deseamos que la adm. pública se ocupe de este gravísimo negocio, y que simplificando y facilitando el pago de las cuotas individuales, no haya necesidad de que salgan de la cap. de prov. esa nube de comisionados de apremio, que han hecho odiosos, preciso es decirlo, á no pocos empleados del Gobierno por suponerse, no sin fundamento ciertamente (*), que pactan con aquellos las utilidades de la comision, ó lo que es lo mismo el sudor de los pueblos. Y si de estas contribuciones pasamos á las que satisfacen los pueblos para gastos provinciales y municipales, aumentase extraordinariamente la cantidad desembolsada por ellos. Por largos años ha estado abandonado este trabajo; la cantidad que por propios y arbitrios municipales recaudaban las oficinas del Gobierno, no daba ni podia dar un dato exacto que mereciese los sacrificios de los contribuyentes: en este punto nosotros somos partidarios como el que mas de la fiscalizacion que debe ejercer el Gobierno sobre la inversion de los fondos que administran las corporaciones populares, bien se llamen diputaciones provinciales, bien se denominen ayunt. Mas todavia deseamos, á saber: que por *ningun* concepto absolutamente, por *ningun* concepto, *ningun* contribuyente pague un solo maravedí sin conocimiento del Gobierno, y si fuera posible reducir á cantidad fija el sacrificio de los particulares en el servicio de peatones, de alojamientos, de bagajes y de otros de esta naturaleza, este dato debia tenerse en cuenta para que conocieran los cuerpos colegisladores, al discutir los presupuestos, la real y positiva que imponian á los pueblos.

EMPLRADOS DE LA ADMINISTRACION. Los que esta prov. tiene con los sueldos que disfrutan y los diferentes ministerios de que dependen, aparecen del siguiente estado.

(*) No nos referimos á ningún país determinado.

NOTA de los empleados en activo servicio dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino que cobran sus haberes en la Tesoreria de esta provincia.

		8 Jueces de primera instancia	66,500		
		9 Promotores Escales	31,900		
Ministerio de Gracia y Justicia		20 Alguaciles	25,900	129,600	
		Gastos en dichos juzgados	5,300		
		1 Intendente Subdelegado	30,000		
		1 Asesor	2,000		
		4 Fiscal	4,000		
		4 Escribano	4,000		
		4 Secretario de la Intendencia	8,000		
	Administracion com- mun a todas las rentas	1 Oficial	5,000	71,000	
		4 Gefe de contabilidad	12,000		
		2 Oficiales	11,000		
		1 Portero	2,200		
		1 Mozo	1,800		
	Administracion de contribuciones direc- tas	4 Administrador	16,000		
		2 Inspectores	18,000	49,200	
		3 Oficiales	13,000		
		1 Portero	2,200		
		4 Administrador	16,000		
		2 Inspectores	18,000		
		3 Oficiales	15,000		
		1 Portero	2,800		
		4 Guarda-almacen	8,000		
		1 Mozo	2,000		
		4 Fiel del alfoli de la capital	4,000		
		1 Pesador	1,500	266,755	
Ministerio de Hacienda	Id. de indirectas y estancadas	10 Administradores subalternos	39,000		
		2 Administradores de las Salinas	14,000		
		2 Inspectores	9,000		
		4 Maestro de fabricas	2,200		
		4 Sobrestante y Guarda mayor	3,000		
		2 Pesadores	5,200		
		4 Comandantes del resguardo	8,000		
		1 Sargento, 3 Cabos y 42 Guardas	119,355		
		9 Administradores	46,000		
	Id. de Aduanas	8 Interventores y vistas	40,000	407,600	
		4 Marchamador y Pesador	2,500		
		1 Alcaide	4,000		
		7 Porteros y Mozos	15,100		
		4 Comandante segundo	16,000		
		2 Capitanes	24,000		
		3 Tenientes	24,000		
	Resguardo terrestre	6 Subtenientes	26,000	726,340	
		2 Sargentos primeros	7,300		
		11 Id. segundos	36,133		
		32 Cabos primeros y segundos	85,773		
		227 Carabineros	497,130		
		1 Gefe politico	30,000		
	Gobierno politico	4 Secretario	16,000	412,300	
		6 Oficiales	46,000		
		1 Portero	3,300		
Ministerio de la Gobernacion del Reino	Gastos de escritorio		17,000		
	Proteccion y seguri- dad publica	4 Comisario	8,000	25,300	173,600
		4 Celadores	16,000		
		5 Agentes	7,300		
	Custodia de montes	2 Comisarios	25,000	36,000	
		2 Peritos agronomos	12,000		

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia	129,600	
Id. de Hacienda	1,223,895	1,527,095
Id. de la Gobernacion del Reino	173,600	

ADUANAS. La suma obtenida en la Tesoreria de esta prov. en el quinquenio de 1837 à 1841, fue de 5.220,000 rs. ó sea en un año comun 1.044,000; en el trienio de 1842 à 1844 produjeron una cantidad de 1.496,167 rs. 3 mrs., ó en un año comun 398.722 rs. con 12 mrs.

BIENES DEL CLERO. Por el siguiente estado verán nuestros lectores los que el clero posea en esta prov. con sus foros y censos.

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender á fin de julio de 1945.

PROCEDENCIAS	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTAL.		RENTA ANUAL calculada al 3 por 100 de valor capital de la tasacion		
	Rústicas.	Urbanas.	Total.	RÚSTICAS.		URBANAS.		Tasacion.	Remate.	Fincas rústicas	Fincas urbanas	Total.
				Tasacion.	Remate.	Tasacion	Remate.					
Bienes vendidos.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clerore- Frailes gular. Monjas	444 404	142 140	586 544	4775720 6226800	9460350 12446800	2543800 825200	7675250 4605770	7347520 7052000	47435600 44052570	443272 486804	76344 34756	219586 214560
Clero secular.....	848 4687	252 345	4100 2032	14002520 5267900	21907450 11405550	3369000 2544970	9284020 5222250	44374520 7779870	31488470 46627800	330076 458037	404070 75359	434446 233396
Total....	5335	597	3432	16270420	33342700	5880970	44503270	22154390	47845070	488443	476429	664542
Bienes por vender.												
Clerore- Frailes gular. Monjas	52 62	41 6	63 68	237540 215430	237640 215430	28250 44410	28250 44410	265590 229840	265890 229840	7429 6163	648 432	7977 6895
Clero secular.....	414 4583	17 269	431 4852	453070 3063130	453070 3063130	42660 1034770	42660 1034770	495730 4097900	495730 4097900	43592 91894	4280 31043	44872 42937
Total....	4693	286	4983	3546280	3516200	4077430	4077430	4593630	4593630	405486	32323	437809
Foros y censos.												
Clerore- Frailes gular. Monjas	»	»	2275 4303	»	»	»	»	4200100 7841200	4200100 7841200	»	»	426003 445678
Clero secular.....	»	»	3580 14038	»	»	»	»	42041300 45472560	42041300 45472560	»	»	274684 658453
Rebaja de las car'	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	930134
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	44618	»	»	»	»	27483860	27483860	»	»	87 930077
Valor capital y ren ta líquida de los bienes por vender con inclusion de los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	32077490	32077490	»	»	1067886
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que pertenecian al clero	»	»	»	»	»	»	»	51228880	79803460	»	»	4732428

NOTA. En el número de las 252 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se cuentan 46 edificios conventos de frailes, que fueron tasados en rs. vn. 4.930,640, y se remataron en rs. vn. 6.286,910; y 2 de monjas, tasados en rs. vn. 72,800, y rematados en rs. vn. 412,000

Consecuencias que se desprenden del estado que antecede.

1.º El número de fincas rústicas y urbanas que poseía en esta prov. el clero regular de ambos sexos, era de 1,231, de las que habiéndose vendido 1.100, solo se han quedado 431 por vender. Las que poseía el clero secular, ascendían á 3,884; solo han vendido 2,032, y han quedado 1,852 por vender.

2.º Las 3,432 fincas vendidas procedentes de ambos sexos, fueron tasadas en rs. vn. 22.454,390, y su remate ha producido para la estencion de la deuda pública, un valor de rs. vn. 47.815,970.

3.º La renta anual de las fincas que pertenecian al clero regular y secular, calculada al 3 por 100 de su valor cap. en tasacion, ascendía á rs. vn. 802,351; esta renta, unida con los rs. vn. 930,077 de liquido producto de los foros y censos, despues de rebajadas las cargas, componia un total de rs. vn. 4.732,428; deducido en el dia, por la disminucion de rs. vn. 664,542 á que asciende la renta de las fincas vendidas, á rs. vn. 4.067,806, que han quedado en poder del Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se tome respecto á la devolucion de los bienes del clero.

HUESCAR: part. jud. de *entrada* en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada, compuesto de una c., 5 v. y varios cas. que forman 6 ayunt., cuyas dist. entro sí v. á las capitales de

que dependen se expresan en la siguiente escala, por las diferentes vías de prov. de Jaen, Sierra-Segura y Albacete.

HUESCAR: cab. de part. jud.

3	Castillejar.																	
4	2	Castil.																
4	3	5	Galera.															
2	4.	6	4	Orce.														
4	7	7	5	8	Pueblo de Don Fadrique.													
23	20	22	23	23	27	Granada, cap. de prov., aud. terr. y c. g.												
14	14	13	14	14	18	9	Guadix, dióc.											
53	52	51	56	56	57	67 1/2	61	Toledo, dióc.										
63	60	39	64	64	65	67 1/2	69	Madrid.					Por la prov. de Jaen.					
52	55	49	53	53	48	75	66	Toledo.					Por Sierra-Segura.					
60	63	57	61	61	56	83	74	Madrid.										
64	67	68	53	69	61	86	77	Toledo.					Por Albacete.					
67	70	71	66	66	64	89	80	Madrid.										

SITUACION. En el extremo NNE. de la prov., es montuoso en los términos de Castil, Huescar y Pueblo de Don Fadrique, y llano en los de Castillejar, Galera y Orce; se baten con mas frecuencia los vientos del NO., O. y E.; su estado atmosférico es muy vario, y sus cambios casi repentinos, participando mas de seco que de húmedo; el clima es frio, aunque no tanto en los pueblos meridionales ó de la llanura, como en los de sierra; las enfermedades que se padecen son las estacionales y las propias de pais frios; es por último bastante saludable, y hay pocos casos de longevidad.

CONFINES por el N. con los part. de Segura de la Sierra (Jaen) y Yeste (Albacete); por E. con los de Caravaca (Murcia) y Velez-Rubio (Almería); por el S. con el de Baza (Granada), y por O. con el de Cazoria (Jaen); su extensión de N. á S. es de unas 6 horas y 8 de E. á O. Sus montañas son una continuación de la sierra de Segura, que entra en este partido por el NO. y prolonga al E. un ramal con la denominación de Guillemona, nombre con que se le distingue por espacio de 2 horas, hasta llegar al de Yeste, en cuyo punto, incluíndose al S., adquiere el de sierra de las Cabras. El otro ramal, denominado Sierra-Seca, y tambien Sierra de Castil, se estiende unas 4 horas al NO. cerca de esta pobl. inclina al NO. y enlaza con otro llamado Tañasca, que se desprende de una ramificación de la de Cazoria, nombrada la Cabrilla y se dirige de N. á S. unas 2 horas, formando ambos ramales los muros ó cueva del r. Castil, que nace en el vértice de estos dos brazos, dist. 2 horas del pueblo que le da nombre. En el seno de aquella gran cord. (Guillemona y Sierra-Seca) y al S. de su clave ó nudo, se levanta la Sagra, esbelta y culminante, de figura piramidal por su base y casi aislada, pues únicamente enlaza con otras por medio de dos estribos, uno al NE. que la une con Guillemona por el puerto llamado los Collados, y el otro al SSO., por donde va allanándose hasta la Hoya de Baza (asi como la de Castil por el lado de Hinojares), formando antes algunos cerros que cruzan el término de la c. de Huescar. No es conocida la elevación de la Sagra sobre el nivel del mar; pero excede en un tercio de su altura á las sierras mas elevadas del contorno, y parece igual á la del célebre Picacho de Velada en Sierra-Nevada. Desde su cima se descubre un dilatado horizonte, y en dias claros se divisan sin auxilio de anteojo las aguas del Mediterráneo por la parte de Aguilas y Vera (unas 20 leg. de dist.), distinguiéndose su calva cresta, en que está casi estinguida la vegetación, desde grandes dist., entre ellas los llanos de Diezma, Despenaperros y Consuegra. En su falda oriental esta sit. el santuario y parr. rural de los Mártires del Monte, término jurisd. de la Puebla de Don Fadrique. Hubo un tiempo en

que esta montaña estaba poblada de encinas y pinos maderables, hasta las dos terceras partes de su altura, siendo pelado lo restante, pero hoy dia queda poco arbolado, habiendo desaparecido por la acción del hierro y del fuego. Al SE. de la Sagra y muy próx. mo á su punto oriental, principia un monte de 2.^o orden, denominado el Calar. Su rumbo es al S. por espacio de 1 1/2 hora, despues sigue al SO. con la denominación de Sierra Jubreña por otras 2 horas, en cuyo extremo S. se halla el nombrado Huescar la Vieja, y al E. el de la Atalaya. Los montes de 3.^o orden que cruzan el part., son el cerro de la Cruz, en el mismo rumbo y al S. del Calar; la serreta del Burruza, que principando en un estribo de Guillemona en el lado N. del partido, forma una cordillera en direccion SE., luego cambia al SO. con el nombre de Maralejo, y despues tuercie otra vez al E. con el de Covatillas y Alcastin. Pedro-Ruiz se desprende del lado S. de la Sagra, y dirige su cord. al SSO. casi paralela á Jubreña, yendo á concluir 1/2 hora al N. del Huescar. Sierra-Bermeja ó del Muerto está reunida por su base con la anterior, á la que excede en altura, pero es de menos long. y su direccion es al SSO. Marmolance al O. y una hora de Huescar, con rumbo igual al anterior monte; en su pendiente meridional se halla la ermita de la Virgen de la Cabeza. El cerro del Cubo al NO. de Marmolance, es de figura cónica y no muy elevado. El Patriate al SE. del part. divide términos por el de Orce, con el de Velez-Rubio. Hay ademas otras muchas colinas y lomas poco considerables.

Ya se indicó en su lugar que al entrar en el part. por el NO. la cord. de montañas que corresponden á la cadena llamada Ibérica, presenta una linea en forma de herradura y desprende un ramal al E. con la denominación de Guillemona. Al penetrar en el part. de Yeste, adquiere la de sierra de las Cabras, que mas adelante cambia por la de Sierra-Seca, y haciendo conversion al S., va recibiendo sucesivamente las de sierra de la Zarza, de Maria, de Oria y de Baza, hasta enlazar con la Nevada. Esta última cae por el E. á la Hoya de Baza, acabando en Jabalcol, y sigue hasta el mar por sierra Flabres. Entre estas dos grandes sierras, la Segura y la Nevada, se forma el cauce del Guadalquivir en sus cabezeras, cuyo origen se halla establecido en la de Cazoria, ramificación de la de Segura; bien que, si se admite como principio de los rios el imantanal mas distante de su desembocadura en el mar, habria de fijarse el del Guadalquivir en el Guadalimar que se forma en la sierra de Alcaraz. Dicha cordillera es de lo mas elevado de la Peninsula, y divide las aguas obligándolas á dirigirse al E. por el r. Segura y sus afluentes y al O. por el Guadalquivir y los suyos.

Los gargantas más dignas de consideración que forman las sierras mencionadas, son la llamada Cañada-longuilla, al N. de Guillemona; la Lóbrega, al SE. del Calar; la del Ciervo, al E. del cerro de la Cruz, y la del Molinillo, al N. de la Sagra. Sus principales puertos son: el nombrado del Espino, el de los Collados y el de la Viga en Guillemona, pasaje para Sierra Segura; el de las Hazadillas en Sierra-Seca para Castril; el de Lezar en la misma sierra para la Cabrilla y Cazorla, y el del Lobo, camino de Huescar á Castillejar. Se cuentan muchos barrancos, pero las ramblas de más consideración son: la de Caballero, al N. del partido que forma da de las vertientes de Guillemona y la sierra de las Cabras, desemboca en la Hoya de la Higuera; las de Lóbrega y del Ciervo, que proceden de las vertientes de la misma Guillemona, el Calar y Burezo, corren por las cañadas de su respectivo nombre, y desaguan en el campo de Buzar; beneficiando con sus aluviones; y la de Raigadas procedente de Sierra-Seca, atraviesa á Campofique y se incorpora á la de Torralba, que baja entre los montes Pedro Ruiz y el Puerto y las faldas de la Sagra. Una y otra riegan con sus avenidas algunos terrenos de Huescar. Las producciones de estas sierras son: el juno abundante y maderable en Sierra-Seca, no tanto en la Sagra y faldas de Guillemona, y todavía es más escaso en el Calar y el Periate. En todas ellas se cria la encina y algunos robles, la estepa, el madroño, espinos maguejo y el negro, el corlo, escaramujo, retama, romero, atochas y otros arbustos y matas; también buenas yerbas de pasto. El arbolado se emplea en la construcción de madera, carbonero y leña para las chinuelas.

Las faldas de estas montañas ocasionan al allanarse diferentes hondonadas, valles y llanuras. 1.ª De las vertientes de Guillemona y sierra de las Cabras se forma la cañada que nombran las Ramblas, y en su parte más baja el cauce de la rambla de Caballero. Esta cañada es de poca latitud en su origen; pero va dilatándose formando en las inmediaciones de Almaciles un campo, en dirección S., denominado Hoya de la Higuera, que está cubierto al N. por el Moralejo, al E. por las pendientes de Sierra de la Zarza y al SO. por el Alcañic; este último prolongándose al SE. estrecha la misma llanura, que tiene allí el nombre de la Canal del Campo; pero volviendo á ensancharse, aparece el nombrado de Bugejar, el cual está limitado al NE. por el Alcañic, Covatillas y Cerro de la Cruz, al O. por Jubrena y al SO. por el de la Alajala. 2.ª El Llano de la Puebla: lo cubren por el N las pendientes de Guillemona, al E. el Moralejo, al S. el Cerro de la Cruz y al O. el Calar, en cuya falda oriental está sit. la repetida v. 3.ª La cañada de Jubrena, que resulta de las pendientes de la sierra del mismo nombre y las de Pedro-Ruiz. Al terminar estas dos últimas montañas, se dilata y forma la vega de Huescar, fertilizada por las aguas que bajan de Guillemona y las faldas meridionales de la Sagra. 4.ª La cañada de Barbatá y las de la fuente Parpacen. 5.ª La cañada de Fuente-amarga, que también disfruta riego y está al O. de la indicada c. 6.ª Las Hoyas de Rayon, formadas entre la Sagra y Sierra-Seca, y cruzadas por el r. Guardal y la rambla de Raigadas. 6.ª Campofique, entre la sierra del Muerto y las pendientes de la Sagra. 7.ª La Hoya de Ortiz, al NO. de Campofique, y entre dos estribos de Sierra-Seca. 8.ª La cañada de Fuente-aliente. 9.ª La de Alquería entre los pueblos de Orce y Galera. 10.ª El Campillo, entre este último y el Periate. 11.ª El llano de Tubos al N. 6.ª inmediaciones de Castril. 12.ª El Campo del Rey, al E. y el llano de Cobas al O. de esta misma población. 13.ª El de los Almezcanes ó Almicarcanes al NNO. en las vertientes de Sierra-Cabrilla.

Ros. El Barbatá tiene su origen en la fuente de Montilla, sierra de Guillemona. Concluido por medio de una acequia hasta el puerto de los Collados, se precipita por un barranco y recibe más abajo el arroyo de la fuente del Sahuco, que mina más al E. en la misma sierra y mueve dos molinos antes de incorporarsele; continuando su curso al SO., da impulso á otro molino y prosigue en la misma dirección por la cañada de Jubrena hasta las inmediaciones de Huescar, cuya vega fertilizan sus aguas, levantadas por medio de una presa de mampostería que se halla antes á la dist. de 2 horas y dan movimiento á otros tres molinos. Estas aguas se consumen en el riego de la mencionada vega, y solamente por su cauce natural después de las grandes lluvias y temporales de agua y nieves. Pasa al E. de aquella c. é inclinado al S., se le incorpora más adelante el de Fuente-aliente, que va regando

hasta Galera. A unas 120 varas al N. de esta pobl., se le reúne el de Orce, cuyo origen es la fuente de la Armada y corre al O., absorbiendo con anterioridad las aguas de la fuente de la Alquería, cuya cañada y la vega del mismo Orce fertilizan. Sobre ella hay un puente de madera. Reunidas allí las de la fuente Parpacen, continúa el r. al SO. hasta Castillejar, en donde pasando por su lado E., se incorpora debajo del mismo pueblo (donde le llaman r. de Castillejar), con el r. Guardal que lo baña por el N. El r. rich. Santó de Parpacen, principia en la fuente de la Fuenteanta y enriquecido con la de Parpacen, riega los terrenos de Huescar y Galera que lo son ribereños. El Guardal nace de las fuentes de su nombre en la falda de Sierra-Seca y sigue su curso al S. por el Campillo y llanuras de Castillejar, en donde entra por la der. en el Barbatá, después de fertilizar al término de Castillejar y Huescar: cria truchas. Reunidos más abajo de Castillejar el Barbatá y el Guardal, continúan indistintamente con una ú otra denominación, aunque más bien con la primera, hasta Benamaurel, pueblo del part. jud. de Baza. Llegado á las inmediaciones de Benamaurel, que dist. 2 1/2 horas de Castillejar, pasa al O. y le distinguen con el nombre de r. de Benamaurel. Continuando su curso recibe por la izq. y á una hora de esta pobl. el r. de Baza, desde donde vuelve á llamarse Barbatá ó Guardal. A los 3/4 hora de esta confluencia desagua en él por la der. el r. de Castril, cerca de los baños de Benzalema, y más adelante, á dist. de otros 3/4 hora, también por la der., el Guadalentín, mudando nuevamente su nombre en el de r. Grande. Algunos le dan ya desde este punto la denominación de Guadiana-menor. Inclinando su curso al NO., recibe por la izq. cerca del cortijo del Manzano el r. de Guadix, que viene enriquecido con el Fardes y otros arroyos derivados de Sierra-Nevada; y va caudaloso, adquiere allí el nombre de Guadiana menor (N. ó Guadianilla, que es el Anamir ó Partus de los antiguos. Convirtiendo su curso al N., pasa al O. de Hinojares y de Collejares y se reúne con el Guadalequivir al E. de Ubeda en el Puente de la Reina, del que solo se conservan los estribos, á cuyos sitios llaman también de las Juntas y se halla en un estrecho de la deh. de los Potros, en el térm. y dist. 2 1/2 horas de Cazorla. Pretenden algunos que el origen del Guadiana-menor es el nacimiento del r. Baza, que se forma de los arroyos Gallopon, el Bodduria y otras fuentes de la sierra de Baza; los cuales reunidos por bajo de Caniles toman el nombre de Guadalequín y se junta con el Barbatá á una hora más abajo de Benamaurel. En este sentido digimos en el art. del r. Baza, que la son tributarios el Benamaurel, que lleva embicidos otros varios, el Guadalentín y el Guadix. Quieren otros que el verdadero origen del Guadiana-menor sea el referido Guadalentín, que nace en la sierra llamada la Cabrilla, jurisd. de Cazorla, del donde dista 2 1/2 horas al E. y 2 al O. de Castril, en una fuente nombrada Guadalentinajo, que aunque no muy copiosa, es lo suficiente para mover una máquina que allí hubo para serrar maderas. Su curso es al SO., con varias ondulaciones y entre peñascos y precipicios; pasa por los cortijos y valles de los Almicarcanes, faldas el Campo-Cámaro, térm. de Cortes de Baza y confluye con el Barbatá al frente y falda septentrional de Jabalco, una 1/2 hora antes de llegar á la barba de Zujar, en el camino de Pozo-Alcon. Pero la opinión más constante es que el Guadiana-menor se forma de los dos brazos principales Barbatá y Guardal, á cuyas aguas se agregan después las de Baza y Guadix. El Castril nace en la referida Sierra-Seca, 2 leg. al N. de la población de su nombre y corre de N. á S., absorbiendo al paso en la misma sierra los arroyos de Ruiz, la Magdalena, Tunes, Buitre y Tubos. Pasa al O. de dicho pueblo, en donde hay un puente de madera, y continuando por el Campo del Rey, sale del part. que describimos en las inmediaciones y al O. de Cortes de Baza, y se reúne al Barbatá á la dist. de 7/4 de hora de Benamaurel.

Las fuentes más notables son: las repetidas de Montilla y Sahuco; la llamada Fuente Grande y la de Camero, que nacen 1/4 hora al NO. de la Puebla de D. Fadrique, y sus escasas aguas que disminuyen y aun se secan en los años de sequía, riegan la pequeña huerta de esta v. De sus filtraciones y algunas fuentes del Calar, surgen más abajo de dicha pobl. las aguas de Lóbrega, que corriendo por la garganta de este nombre, dan movimiento á tres molinos, y riegan á las haciendas de igual denominación y de Casablanca, sit. en la embocadura del campo de Bugejar. La fuente de este nombre

nace al O. de la sierra de la Zarza, y surcando el mismo campo provee sola á los usos domésticos y abrevaderos de ganados, pues no hay otra ni pozos en dicho campo: concluye dando riego á las labores llamadas Casas de D. Juan, sit. en la parte mas baja. No lejos de su nacimiento da impulso á un molino harinero. Fuencaliente nace 1/4 hora á E. de Huascar; mueve un molino de papel y 6 harineros, y riega la cañada de el mismo nombre hasta Galera. La fuente Armada surge á igual dist. al N. de Orce, y de ella procede el r. de Orce, cuyos terrenos riegan, y mueve un molino de pan. La Alqueria nace en la cañada así nombrada y entra en el r. últimamente expresado. La de Parpacen se halla al O. y 1/4 hora de la Sagra y se conduce de la Cueva del Agua nace en la parte SO. de la Sagra y se conduce por una acequia á fertilizar una heredad de propiedad particular. Las de Guardal en Sierra-Seca. La de Tubos en la misma sierra al N. y dist. 1/4 hora de Castriell; riega la llanura del mismo nombre y las huertas de esta pobl., que se surten de ella para el uso de los vec. Las Hediondas de Galera son sulfúricas y de ellas se hizo mencion espresa en el art. de este pueblo.

No hay otras acequias de riego que las que se derivan de los r. y fuentes mencionadas para el de los terrenos de que igualmente se ha hecho expresion. Del canal de Huascar nos ocupamos en art. separado.

Todas las cañadas y campos que en los anteriores párrafos hemos mencionado, producen trigo, centeno, cebada, garbanzos y guijóns ó almortas; y en los que disfrutan de riego se da el maíz, patatas, habichuelas, cañamo, lino y vino. En Huascar la cosecha de este art. es mas considerable por su calidad y cantidad, así como lo es en la misma c., y en las v. de Galera y Orce la de hilaiza y demas frutos de verano referidos. En el campo de Bugejar se dan muy bien y hasta con feracidad en algunos pagos, los cereales en los años abundantes de lluvias y en los que á una otoñada temprana sigue la primavera de pocas heladas. Se cria en el circulo del part. el ganado lanar, cabrio, de cerda, algun vacuno y asnal y muy poco del caballar; caza de perdices, palomas torcaças, tórtolas, conejos, liebres, cabras monteses y ciervos; y en sus r. angulas y barbos. Tambien hay animales dañinos, lobos y zorras, y aves de rapina. Abunda la piedra calcárea; hay yeso de buena calidad y arcilla para ladrillo y alfarería. En Galera y Castillejar se encuentra algun azufre y salitre. Son art. de importacion el vino, aguardiente, aceite, arroz, frutas verdes y secas, pescados frescos y Huascar, azúcar, ropas y quincalla; pues aunque Castillejar y Huascar producen algun aceite, no alcanza al consumo de este último pueblo el de su cosecha, y si bien espresa consiste en el sobrante de los cereales, maderas, ganados y lana. Los precios de los art. de produccion han sido en el año comun del quinquenio de 1842 á 46 los siguientes: trigo á 30 rs., cebada 47, centeno 20, maíz 24, garbanzos 40, habichuelas 60 batavus 2.

Hay diferentes caminos vecinales, carreteros y de herradura que conducen á los pueblos del part.: ademas o cruza el que dirige desde Collar por Orce y Topares á la carretera de Valencia á Madrid por Albacete, y los de herradura para la prov. de Jaen y la Mancha, por Pozo-Alcon el primero, y el segundo por la v. de Hornos y la Puerta.

No se conoce otra ind. que la agricola y algunos telares para tejidos de lino y cañamo, muy pocas bayetas y algunos cobertores. Los precios de los jorales en el quinquenio precitado han sido 4 rs. Se celebra un mercado semanal y feria en el mes de diciembre en la c. de Huascar, y en ella se venden ropas, quincalla, cerdos y pavas cebados.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 51, de los que resultaron absueltos de la instancia 9, y libremente 3; penados presentes 34; contumaces 5; reincidentes en el mismo delito 1, y en otro diferente 4; de los procesados 11 contaban de 10 á 20 años de edad, 37 de 20 á 40, y 3 de 40 en adelante; 47 eran hombres y 4 mujeres; 25 solteros y 28 casados; 13 sabian leer y escribir, y 28 carecian de toda instruccion; 3 ejercian profesion científica ó arte liberal y 48 arts mercánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 20 delitos de homicidio y de heridas, con un arma de fuego de uso licito, 5 armas blancas permitidas, una prohibida, 12 instrumentos contundentes y con un instrumento ó medio no expresado.

CUADRO sinoptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, su estadística imponible, contribuciones, etcétera, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.		REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.		CONTRIBUCIONES.	
	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.
Obisposado	464	715	423	614	4	8	1	1	1	1
Castillejar	405	1806	210	292	1	1	1	1	1	1
Castellón	302	1741	232	236	1	1	1	1	1	1
Galera	4268	5739	172	172	1	1	1	1	1	1
Orce	506	2208	240	248	1	1	1	1	1	1
Puebla de Don. Ferrnque.	4323	6153	448	448	1	1	1	1	1	1
Totales.	4090	18377	1744	4247	6	14	6	6	6	6

AYUNTAMIENTOS.	JOVENES ALISTADOS.		CUPA DE SOLD.		TERCERIAL.		INDUSTRIAL Y COMERCIAL.		TOTAL.		POR AYUNTA- MIENTO.		POR VECINO.		POR HABITANTE.		
	1.ª serie.	2.ª serie.	3.ª serie.	4.ª serie.	5.ª serie.	1.ª serie.	2.ª serie.	1.ª serie.	2.ª serie.	1.ª serie.	2.ª serie.	1.ª serie.	2.ª serie.	1.ª serie.	2.ª serie.		
Castillejar	23	48	4	4	6	62	13	145450	9428	424978	43561	82	20	48	810694		
Castellón	31	38	7	4	16	84	37	204043	46482	247495	33756	83	22	18	210652		
Galera	6	6	8	7	40	59	468123	20400	488923	347495	33	29	13	39	4814		
Orce	105	105	7	8	105	74	5900923	102456	698470	150249	6	90	4	6	4170		
Huascar	43	33	14	14	43	422	280907	27200	308107	69427	188	24	18	28	4406		
Puebla de Don. Ferrnque.	132	109	4	38	24	344	427	708933	79240	788123	94	22	16	16	1023		
Totales.	4090	18377	1744	4247	140	93	79	906	387	3264470	255876	3349356	312944	76	42	6	2811847

NOTA. El importe de las contr. que manifiesta este cuadro, debe aumentarse con el de la contr. de culto y diezmo de las que se ha hecho mérito, por separado en el resumen general de las que paga la contr. inserto en la matrícula catastral de 1842, sin incluir en él el primer de las que paga cada pueblo. La primera, al respecto de que se trata, es de 523 por 100 de la riqueza imp., debe ascender á rs. vn. 421,302; y la segunda, á razon de 406 por 100, á rs. vn. 84,585, comprendido en ambas la suma de rs. vn. 448,887, que dan 25 rs. 22 mrs. por vec. y 7 rs. 28 mrs. por habitante. Este aumento hace subir el importe de las contr. que en realidad paga este partido, á rs. vn. 458,438; ó sean 4076 por 100 de la riqueza, 412 rs. por vec. y 24 rs. 22 mrs. por habitante.

HUESCAR: c. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, con comandancia de armas, en la prov. , aud. terr. y c. g. de Granada (22 leg.), dióc. de Toledo (60): arr. en llano rodeada de carros por el E., N. y O. y descubierta por el S., con CLIMA bastante frío, vientos E. y O. especialmente; padeciéndose como enfermedades más comunes perleñas, pulmonías, gata, algunas hidropesías, dolores de costado y reumas. Tiene 1,040 CASAS de regulares comodidades, aunque su área es tan extensa que podría contener más de 4,000; las principales son de 42 á 45 varas de altura, y las demás de 6 á 9; 4 plazas, 3 cuadradas y una cuadrilonga, proporcionadas á la pobl., siendo las más notables la mayor, donde se celebra el mercado, y la de la Alhóndiga destinada á la venta de los comestibles; 4 calles estrechas é irregulares en la parte ant. del pueblo, si bien en la moderna son de bastante anchura y regularidad, la mayor parte están empedradas aunque el piso muy deteriorado por el paso continuo de los muchos cargamentos destinados á la agricultura; se hallan en regular estado de limpieza y lo mismo la policía urbana; casa consistorial de buen aspecto, y junto á ella la cárcel, obra ant. y reducida; un hospital de caridad y casa de niños expósitos, sostenidos ambos establecimientos con rentas propias, que ascienden por quinquenio á 6,000 rs.; escuela de primera enseñanza para niños, dotada con 1,400 rs. de los fondos de propios, y concurrida por unos 100; 2 de niñas frecuentadas por unas 50 y retribuidas cada una con 200 rs., una cátedra particular de latín con 20 discípulos; pósito con 2,600 fan. en especie, y varios créditos en metálico que ascienden á 440,469 rs., procedentes de pedidos hechos por el Gobierno, cuyo establecimiento y la carnicería se hallan sit. en la parte E. de la c. en la llamada Fortaleza, que se cree fue en cast. en épocas anteriores, porque cuando la casa de Alba, á cuyo señ. correspondía esta, nombra los empleados municipales, el tercer regidor tenía título de alcaide del cast. En el órden ecl. es Huescar cab. de la vicaría de su nombre, compuesta de los pueblos de Castillejar y Puebla de D. Fadrique, de cuya v. dependen la aldi. de Almacías, y una porción de cas. Tiene 2 par. en la pobl. y una rural, la mayor titulada Sta. Maria de la Encarnación, fue consagrada por el ob. de Guadix, D. Fr. Garcia de Quijada en el año de 1498, y ha sido siempre de patronato y presentación real. El edificio de órden corintio, obra del célebre Herrera, tiene 3 naves sólidas de buen gusto y muy bien ejecutadas. El curato es de término, y está servido por el párroco, 6 beneficiados, un teniente de cura, 2 capellanes simples, 4 (2 de ellos vacantes ahora) de coro y vestuario, 2 sacristanes, un perriguero, un maestro de capilla, un sochantre, tenor, contralto, etc. de a de Santiago, de patronato del duque de Alba, fue fundada por D. Luis Beaumont, conde de Lerin, el año 1504: es de un órden gótico, muy malo, y se cree fue mequetrua en tiempo de los árabes; el curato es de segundo ascenso y está servido por el párroco, 3 beneficiados, un teniente de cura, 2 capellanes, un sacristán, sochantre, etc. La rural, titulada San Clemente de Guadal, está sit. en los cas. de este nombre á 2 1/2 leg. al O. de la c., y fue erigida en vicaria perpetua por el Excm. señor D. Francisco Antonio Lorenzana, arz. de Toledo en 1786: el curato es de entrada y presentación real, y está servido por el cura vicario perpetuo y un sacristán. Los curas de las 2 primeras, que antes eran nuntiales, son propios desde el expresado año de 1786, y sujetos al concurso de oposición, así como la vicaria de San Clemente, para los cuales consulta en terna el arz., y obtienen de S. M. la real cédula: lo mismo sucede con los beneficiados que se proveen en los pliegos de la vicaria, y son semicurados ó simples servidores. En los cas. de Torralba se hallan algunas ermitas que despues mencionaremos. Los reyes Católicos por los años de 1488, fundaron un beaterio en la primera igl. de cristianos que hubo en dicho pueblo, llamada Sta. Ana, pero en el día no existe la casa ni la igl. Hubo 2 conv. de frailes y uno de monjas. El de Sto. Domingo, fundado en 1536, aunque se ignora por quén, tenía al tiempo de la supresion 2 religiosos sacerdotes y 2 legos. El de San Francisco de la prov. de San Pedro Alcántara, que se fundó en 1603 á expensas del vecindario, sostenía cuando fue suprimido 5 sacerdotes y 4 legos; sus edificios están habitados por familias pobres, y las igl. cerradas. El de monjas Dominicas con el título de la Encarnación, se cree fue fundado por D. Fr. Gamba en 1576, y que llegó á reunir 40 religiosas con rentas suficientes. Las ermitas son la Victoria donde es-

tá el cementerio del N.; la Soledad, Sto. Angel y el Calvario al O.; y en el centro del pueblo la Aurora y la Paz; la de San Onofre es propiedad del duque de Alba, á quien corresponde el patronato de la de San Juan; las de San Bartolomé y Sta. Quitéria están arruinadas. Además del clero que digimos se incl. compuesto del vicario, un fiscal, 2 notarios, y 5 fiscales de vara: contaduría de rentas decimales, y tan bienhubo tribunal de Cruzada. Además del expresado cementerio del N., se encuentra otro á la parte del S. Hay 4 pascos: los más frecuentados son 2, adornados de olmos y álamos blancos. En la pobl. y parte superior de la vega no existen fuentes ni otra agua que la que viene de la sierra, y sirve para beber y demás usos del vecindario, para los ganados y para el riego de la parte más alta de dicha vega: pasan por el pueblo 4 acequias, que por estar descubiertas, hacen esté el agua poco limpia y que sea necesario entinarla. Confina el térm. por E. con el de Maria, á dist. de 1 1/2 leg.; SE. á 1 leg. con el Orce; S. con los de Galera á 1/2 leg., y Castillejar á 1 1/2; O. con el de Castil 3 leg., y por N. á 5 1/2, con el de Santiago de la Espada y el de la Puebla de Don Fadrique á 1 1/2; tiene de extensión de N. á S. 6 1/2 leg. y de E. á O. 3 1/2 El término participa de monte y llano, y la pobl. está colocada en el promedio de una llanura de 1 leg. cuadrada que comprende la vega, en el seno de 2 ramales que se desprenden de la sierra de Segura en el punto en que esta cord. toma el nombre de Guillemona. El uno principia en el elevadísimo monte Sagra y se dirige al O., allanándose hácia Inojares cerca de Pozo Alcon, y el otro que sigue el rumbo E., va directamente por las cumbres de Topares á las sierras de Maria y Oria, en donde torciendo al S., encadena con la de Baza y la Nevada. Al E. 3/4 leg. de Huescar, se halla la sierra llamada Huescar la Vieja (sin duda por haber existido allí una ant. c. del mismo nombre, quizá por fundación cartaginesa, cuyas ruinas todavía se perciben), la cual se une con la de Jubrena que sigue formando cord. por espacio de 2 leg. hasta unirse con el Calar. Al NO. y 1/2 leg. de la pobl., está el monte nombrado Pedro Ruiz, de bastante elevación, y su cord. continuada al N. se une con la Sagra á los 3/4 leg. Al NO. la sierra llamada del Muerto es ligero, en algunos puntos pedregosa y hay muchas cañadas de buena miga. La vega es de regadío y beneiciada por los r. Barbata, Raigadas y Guardal que nacen en la Sagra y Sierra-seca, así como por el Santo ó Parpacen y el abundante manantial de Fuen-caliente, es muy productiva particularmente de hilazas, habichuelas, maíz, patatas y vino. El r. Barbata corre de N. á S. incorporándose en el espacio de 3 leg. otras varias fuentes que nacen en el térm. de la Puebla de Don Fadrique: tiene su origen en la de Montilla, dist. 4 leg. de Huescar, en la union de las sierras Guillemona y Sagra, las cuales son una continuación de la Tabigues ó de Segura y la de Alcaraz: solamente lleva agua en tiempo de lluvias ó deshielos, pues en su curso ordinario toda se invierte en el riego y surtido de la c., que esta sit. en su márg. der. á 200 varas al O.; fertiliza los térm. de Huescar y Galera, y parte del de Orce, y da movimiento á 2 molinos harineros antes de unirse con Fuen-caliente. El copioso manantial de este nombre nace á 1/4 leg. al E. de la pobl., y las 20 hilas que arroja mueven 6 molinos harineros y una de papel de estraza, dando riego á muchas tierras hasta Galera, y cria barbos y anguilas. Se ven las ruinas de un lavadero de lanas que existió hace 60 años. Al O. y á igual dist. se encuentra otra fuente llamada Parpacen, que despues se une con el r. Santo, cuyo título toma de un pequeño nacimiento nombrado la Fuen-santa: se reúne con el Barbata y el de Orce, despues de haber fertilizado una gran parte de la vega. El Guardal nace en la falda de Sierra-seca, 2 leg. al O. de la c.: su curso es de N. á S., desemboca en el Orce, beneficia los términos de Huescar y Castillejar, y prod. buenas truchas. El riach. de Raigadas solo lleva agua cuando hay lluvias ó nieves: nace á 3 leg. N. de Huescar, corre de N. á S., fertiliza sus tierras y las de Castillejar y desemboca en el Guardal. En él se halla el puente acuelucto nombrado de Raigadas, que debia dar paso á las aguas del canal de Huescar, de que nos ocupamos en art. separado: consta de 2 arcos uno sobre otro, muy bien contruidos: por el inferior pasan las del riach. de aquel nombre, y por el más alto debían verificarlo las del canal. Los caminos son vecinales; para Ba-

za, Galera, Oroz y Puebla de Don Fadrique, de ruodas; y de herradura los que se dirigen á Castriñ y Castillejar. Hay estafeta de correos que despacha la correspondencia los martes, jueves y sábados, y la recibe los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, maíz, patatas, habichuelas, mucho vino, y algan aceite. Este añ, que no alcanza al consumo de la c., se trae de Andalucía; pero los demas producen un sobrante que se exporta por arrieros forasteros y del país, especialmente las haziendas, legumbres y vino, que es bastante bueno. Tambien se cria toda clase de frutas su aunge en poca cantidad: caza de perdices, conejos, liebres, palomas torcazes y algunas cabras monteses, corzos, zorras y lobos. En otro tiempo se hizo algua vacuno de seda. Los ganados son el lanar, cabrio, de cerda, vacuno y asnal: de las dos especies primeras se hacen ventos para Murcia y Valencia, como tambien de lanas. Crecen asimismo en el térrm. los pinos, encinas y algua mata de olivos, y no faltan canteras de yeso y cal. IND.: la agrícola, 3 alfarerías, varios telares, en los que las mujeres elaboran tejidos de lana, cáñamo, lino, bayetas y colchas, siendo las primeras materias del país. Hay 10 molinos harineros y 3 almazaras. El comercio consiste en la exportación de los art. que sobran despues de abastecida la pobl., é importación de lo que necesita. Se celebra una feria poco concurrida, el 21 de noviembre, en la que se venden ropas, cerdos y pavos: de estos se llevan muchas á Granada. POBL.: 4,268 vec., 5,759 alm. CAP. PROD.: 46.034,283 rs. IMP.: 692,470. CONTR.: 415,624. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 24, 600 rs. y se cubre con las rentas de propios, y el déficit por reparto vecinal. Constituyen los propios una deh. llamada del Horcajon, con algunas suertes de tierra labrantia dadas en arrendamiento, y arbolado de encinas y pinos: la carniceria, el matadero y algunos censos, todo lo cual reditúa al año 46,400 rs.

HUESCAR (CANAL DE): por los años de 1537, cuando se agitaban con calor en España las empresas de la accequia Imperial, hoy canal de Aragón; de las navegaciones del Guadalquivir y del Tajo; de los canales de Jarama y Manzanares y otras semejantes, se formó el proyecto del canal de Huescar, en el que remitiéndose las aguas de los r. Castriñ y Guardal, que corren por el prov. de Granada, debían conducirse para dar riego á los campos de Lorca, Totana, Alhama, Lebrilla ó Librilla, Murcia y Cartagena. Este canal en toda su longitud presenta una de las mas importantes y gloriosas empresas que podia acometer la nacion: por una parte abria una comunicacion fácil y segura con las prov. de Andalucía, y por otra formaba un canal de riego para fertilizar grandes terr., de lo que unos podrian cuadruplicar las producciones de su suelo, y otros, abandonados hoy á la esterilidad, rendirian los mas copiosos frutos, mediante el riego que debia fertilizarlos. Tanto el Gobierno como los particulares, se dejaron deslumbrar por las esperanzas de tan gloriosa perspectiva, sin examinar á fondo los estorbos físicos, ni la posibilidad de reunir caudal suficiente de aguas para el riego y navegacion, pero sucesos importantes ocurridos en la nacion, distrigieron al Gobierno de pensar en llevar á cabo estoprocto. Posteriormente en el año de 1589 se unieron las c. de Lorca, Murcia y Cartagena para acometer la empresa; pero fueron tantos los estorbos y dificultades que sobrevinieron, que en mas de siglo y medio no volvió á tratarse de este proyecto. como no sea el levantamiento de planos de que luego se hablara, hasta que en el año de 1774 se concedió facultad á la compania de Prádez, para hacer un canal de riego y navegacion desde aquellos puertos hasta el mar por los campos de Lorca, Murcia y Cartagena. Resultó despues no haber agua bastante para todo, y se limitó la empresa á un canal de riego. Posteriormente la persuasion de ser todavia muy corta la cantidad de agua y la gran dificultad de abrir la mina de Topares, que se creyó necesaria para llevarla á Lorca, hizo que del todo se abandonase el proyecto, gastadas ya cuantiosas sumas en las obras que se ejecutaron. Segun los reconocimientos practicados por órden de S. M. en el año de 1813 por D. Francisco Meléndez, teniente de navio é ingeniero ordinario de la Armada, resultan 34,779 varas de canal abierto en diferentes puntos que componen 5 y 3/4 leg.: bastan que abrir de canal, para reur todos los trozos que se hallan ejecutados y que pueden correr por el solamente las aguas del r. Guardal, á fia de regar las vegas de Huescar, Puebla de Don Fadrique, Castillejar, Oroz, Galera, Campoque y el campo de Bugejar, 17,442 varas, ó muy cerca de 3 leg., y

ademas estan sin concluir el puente llamado del Barranco de la Noguera, el de Jubrea, para paso del canal sobre el r. Barbilla, y otro puente menor á 161 varas de dist. del primero en estas obras parece se gastaron 23,000,000 de rs. El canal del r. Castriñ está sin principiar y debia reunirse con el del Guardal para formar uno solo en Campoque.

Estinguida la compania de Prádez y otra que le sucedió, y abandonadas las obras del canal de Huescar por los motivos que quedan expresados, aun se trató de este negocio por las mismas tres c. en el año de 1814, y á virtud de varias instancias, se espidieron algunos reales órdenes para su prosecucion, formando al efecto los pueblos interesados una junta que residia en Murcia y era presidida por su corregidor. Entonces se nombró una comision facultativa compuesta del citado ingeniero de marina D. Francisco Meléndez, y del delineador D. Gerónimo Cifre, para que pasando al terreno, reconociese el proyecto, segun los planos levantados en el año de 1745 por el teniente coronel del cuerpo de ingenieros D. Sebastian Ferriugán y Cortés, que comprendian todo el proyecto desde el origen del r. Castriñ hasta la v. de Fuente-álamo en el campo de Cartagena, y las variaciones hechas por el ingeniero francés don Francisco Bozot, que tuvo la dición del canal en tiempo de la citada compania, examinase los trabajos ejecutados por la misma, y formase el presupuesto de gastos para realizarlos por de pronto en la parte solo de cauce de riego. La comision evaluó sus trabajos y la junta para pagarlos y continuar las obras, propuso varios arbitrios que elevó á la aprobacion de S. M.

Pero deseando el Gobierno tener mas instruccion en un asunto tan interesante, por real órden de 5 de abril de 1819, nombró para la formacion de nuevos planos, reconocimiento y cálculos de gastos indispensables para la ejecucion de las obras, al teniente coronel de ingenieros D. Juan Carmona, profesor del colegio militar de Alcalá, á quien debia acompañar D. Cayetano Morata. El presupuesto ó propuesta de arbitrios que se hizo, no se aprobó; pero por real órden de 8 de mayo de dicho año 1819, se mandó que todos los gastos se sacasen por un repartimiento entre los pueblos interesados, á no alcanzar el sobrante de los propios, sin perjuicio de adoptar los medios convenientes para llevar á cabo la citada empresa con presencía del presupuesto que se formase. En el año de 1820 se concluyó este nuevo reconocimiento y se atendió por el citado ingeniero un prolijo informe, impreso en Murcia en 20 de diciembre del mismo año. Los principales datos que para formar una idea exacta de la posibilidad en la ejecucion de este proyecto, aparecen del exámen de dicho reconocimiento, son las mediciones de la cantidad de agua que fluyen los r., cuya reunion es posible para formar el canal de riego; y el presupuesto de costo aproximado de las obras, segun los datos de que resultan, y el exámen de entrar en este exámen contendrá anotar algunas observaciones relativas á los trozos de canal que resultan abiertos, y á la calidad del terreno que debia recorrer en toda su estension.

En el canal actualmente abierto, sin embargo de no poderse reconocer con certeza en ciertos parages sus dimensiones, á causa de hallarse algo destruido y erigido, se nota que desde su origen en la fuente baja del r. Guardal hasta el r. Bageadas, es su lat. de 7 á 10 pies en el fondo, de 17 á 22 en la parte superior y de 6 á 7 de altura: el puente acueducto que se halla construido sobre el Bageadas, tiene en el fondo 7 pies de lat., 15 en la parte superior y 6 de altura: su pendiente ó desnivel es tambien próximamente el de 2 pulgadas por cada 100 varas. En Campoque, á poca dist. de la boca-mina que debe construirse para atravesar la loma del salubrar, en su anchura considerablemente el canal en proporcion de lo que precede de este, teniendo por partes 27 pies de lat. en el fondo, 36 en la parte superior y 7 de altura, cuyas dimensiones parece se dieron con el objeto de unir en el indicado punto las aguas del r. Castriñ.

Por lo respectivo á la calidad del terreno, afirma el ingeniero ser de lo mas irregular y quebrado que se puede encontrar; que en una parte muy considerable de su longitud es de piedra viva; que es necesario construir una gran porcion de puentes, acueductos y alcantarillas, y sobre todo dilatadissimas minas, como la de Topares, cuya longitud con el desmonte de los estremos llega á 13,814 varas sobre 400 pies de altura desde el suelo de la mina para reunir las aguas del r. Castriñ en el canal principiado, hay que atravesar con mina la elevada sierra, llamada Seca, cuya longitud seria de 7,310 varas, teniendo de elevacion esta sierra

ra sobre el suelo de la mina, 980 varas en algunos parages, y siendo además necesario construir un puente acueducto sobre el r. Guardal, cuyo puente debe tener mas de 1/4 de leg. de largo y una altura extraordinaria al pasar por encima de dicho r., en donde serán necesarios 3 ó mas órdenes de arcos. El terreno por donde ha de dirigirse el canal para unir las aguas del r. Guadalentin con las del Castril, es sumamente quebrado, contiene su suelo mucha mayor cantidad de piedra que los anteriores, y es necesaria porcion considerable de puentes, alcantarillas, etc.

Examinemos ahora el resimen total del costo que tendria el introducir las aguas de los r. Guardal, Raigadas, Castril y Guadalentin en el canal principado, y dejar este corriente desde las presas del r. Guardal hasta finalizar la mina de Topares en Rambla-mayor, por cuyo cauce llegarán naturalmente hasta la c. de Lorca, sin otro obstáculo que la presa del pantano llamado de Valdeinfierno, que intercepta el curso natural de las aguas: advirtiendo que la mala calidad del terreno en que hubieran de hacerse las obras, es causa de lo subido del precio á que ascienden ciertos cálculos.

	Costo en rs. de vn.
OBRAS	
Concluir el canal principado y dejarlo corriente hasta Rambla-mayor.	38.000,749
Construir el canal necesario para unir al anterior las aguas del r. Castril.	24.543,453
Idem para las del Guadalentin.	23.633,680
Pantano de Raigadas.	3.300,000
Idem de Jubrena.	2.500,000
Total.	90.997,882

No se incluyen en la anterior cantidad los gastos que ocasionaria el ensanchar la parte actualmente no abierta del canal principado, y las minas del Sabinar y Topares, con los revestimientos que estas, despues de abierta, manifiestan necesitar para haer pasar constantemente por ellas y por dicho canal principado, todas las aguas de que se trata; lo que se necesita para concluir del todo esta obra y poner las referidas aguas solo en el estremo de la mina de Topares, ó en el punto en que ellas naturalmente desciendan hacia la prov. de Murcia.

Medida por el ingeniero D. Juan Carmona, la cantidad de agua que manifiestan fluir los r. Guardal, Castril y Guadalentin, comparando sus resultados con otras mediciones hechas en distintas estaciones y tiempos, y tomando un término prudencial para el cálculo de los productos, obtuvo los resultados siguientes:

	Pies cúbicos de agua.	
Río Guardal.	Desde noviembre á mayo y ambos inclusive, debe fluir.	382.000,000
	Desde junio á octubre.	352.000,000
	En un año.	4.134.000,000
Río Castril.	Desde noviembre á mayo siempre inclusive. Desde junio á octubre.	4.180.200,000
	Desde junio á octubre.	685.500,000
	En un año.	4.865.700,000
ANEXO DE JUAN RUIZ.		
Río Guadal.	Desde noviembre á mayo. Desde junio á octubre.	476.400,000
	Desde junio á octubre.	72.000,000
	En un año.	248.400,000
Río Raigadas	Magdalena y Túnex en un año.	243.400,000
	Desde noviem. á mayo. Desde junio á octubre.	403.320,000
	Desde junio á octubre.	36.180,000
En un año.	439.500,000	

Río Guadalentin hasta Desde noviem. á mayo 504.000,000
la canalieja inclusive. } Desde junio á octubre. 396.000,000

En un año. 900.000,000

Total de la cantidad de agua que de estos 4 rios puede entrar en un año en el canal } 4.806.000,000
sin descuento alguno

Mas para calcular aproximadamente el número de tierras que se podrán regar con las cantidades de aguas referidas, es indispensable rebajar las pérdidas que deben sufrir por razon de la evaporacion y filtracion en toda la longitud del canal. Segun las observaciones modernas, debe suponerse en una cuarta parte la cantidad que se disipa por la evaporacion; y si se tiene presente la calidad del terreno que en mas de la mitad se compone de los escombros de las montañas que las aguas desprenden, en cuyos parages forman unos suelos flojos, y por consiguiente en los que debe ser muy grande la pérdida por la filtracion, podrá calcularse que uno y otro gasto producido por la evaporacion y filtraciones, será igual á la tercera parte del total de aguas; en cuyo supuesto quedarán estas reducidas á la cantidad de 3,204.000,000 pies cúbicos en un año.

Para regar convenientemente un terreno por una vez, se necesita una columna de agua de una base igual á la superficie que se ha de regar, y la altura de 0'3345 de pie; (*) de donde inferimos que para regar una fan. de tierra del marco real por una vez, se necesitan 31,409 pies cúbicos de agua. Ahora bien, el trigo y la cebada forman el principal cultivo de España, y para asegurar su cosecha, segun práctica de la huerta de Murcia, basta regar estos sembrados 3 veces al año; por lo tanto podrán regarse con los 3,204.000,000 de pies cúbicos que entrarán en un año en el canal, 50,594 fan. de tierra para las cosechas de trigo y cebada. Pero este cálculo no puede ser exacto, porque estos granos se siembran en los meses de octubre y noviembre, y en fin de mayo estan ya aseguradas sus cosechas, por lo que es conveniente averiguar la cantidad de agua que fluirán los r. en los meses de junio, julio, agosto y setiembre en que ya no es necesaria para este cultivo. D. Juan Carmona ha calculado en 4,988.165,240 pies cúbicos la cantidad de agua que fluirán los r. en los 4 meses indicados, y rebajadas de ellas las pérdidas por razon de filtracion y evaporacion, quedará reducida á 4,332 110,160.

En este caso, deduciendo la anterior cantidad de los 3,204.000,000 pies cúbicos de agua en todo el año, resulta 4,374.889,840 que podrán emplearse para el cultivo de trigo y cebada y 4,332 110,160 para beneficiar los esquilmos de verano, y como para estos son indispensables seis riegos, tendremos que distribuida toda el agua para uno y otro cultivo, dará los resultados siguientes:

Para trigo y cebada á razon de 3 riegos.	29,559 fan.
Para esquilmos de verano á razon de 6 riegos.	40,547 id.
Total.	40,076 id.

Examinemos ahora cuál es el número de fan. de tierra que se podrán regar antes que las aguas del canal pequen en la prov. de Murcia. Con este objeto será suficiente copiar lo que sobre el particular se dice en el reconocimiento practicado el año de 1815 por el ingeniero D. Francisco Melendez. «Verificada esta obra, regarán las aguas del canal en el campo de Bugejar mas de 50,900 fan. de tierra de superior calidad, sobre 3,500 en Campofique, y otras infinitas en las vegas de Huéscar, Puebla de Don Fadrique, Castillejar, Orce, Gálera y otros partidos de Huéscar no son suficientes para beneficiar todas las tierras que debe recorrer antes de llegar á la prov. de Murcia; y por consiguiente queda demostrado matemáticamente, que el caudal de aguas que despues de tan inmensos gastos es imposible reunir en el proyectado canal, no puede estar su riego á las tierras de dicha prov. Esto mismo se comprueba con el dictámen del ingeniero D. Juan Carmona. Aunque no es fácil dice, calcular las obras ni la especie de estas que será necesario ejecutar los primeros años de la apertura del canal, para contener los filtros, avenidas etc. , se deja conocer, no obstante, que serian muchas

(*) Tratado de las aguas por Valtijo, tomo 1.º, lib. 4.º

Y costosas, y casi insuficiente el rédito, ó canon que pudiesen pagar las tierras que beneficiase el agua, suponiendo aquel igual á una sexta parte del producto que resulte á en el cálculo que precede; razon por lo que es de opinion D. Juan Garmona, que las aguas del r. Guardal y Baigadas no deben dirigirse al reino de Murcia y si beneficiarse en los campos de Huéscar y Bugejar, hasta tanto que las del r. Castril se uniesen á las anteriores. Para mayor comprobacion de lo espuesto bastará recordar que la parte de canal abierto en el punto en que deben reunirse los r. Guardal y Castril, tiene de ancho en su base inferior 27 pies, 36 la superior y 7 de altura, y que teniendo cada una de las dos acequias mayores de la huerta de Murcia mas de la mitad de las dimensiones, deben contener ambas mayor cantidad de aguas que el cauce del canal abierto, y esto no obstante sus riegos no alcanzan á beneficiar 20,000 fan. de tierra; de consiguiente no es posible que tan corta porcion de aguas, despues de vendidos tantos estorbos físicos y de regar tan dilatados terr., pueda llegar á los sedientos campos de Murcia. Aun cuando lo fuera, es preciso tener en cuenta lo costoso de las obras que son necesarias, puestas las aguas en Rambla-mayor, para dirigirlas á regar el campo alto de Lorca y los de Totana, Alhama, Murcia y Cartagena. Otro inconveniente mas grave resultaria de abrir una comunicacion á las vertientes de los espesados rios con Rambla-mayor, porque en este caso y en tiempos de avenidas y aluviones cuando el agua no puede aprovecharse, acrecentarian extraordinariamente las aguas del r. de Lorca, ocasionando en esta c. y en la parte del Mediodia en su huerta, mayores estragos que los sufridos en los años de 4654 y 4753.

De lo dicho se infiere que el proyecto del canal en su totalidad es empresa de difícil realizacion, por mas que, de terminarla, hubieran de seguirse considerables beneficios á la agricultura en las prov. de Almeria y Murcia. Hasta ahora lo que hay hecho se clasifica del modo siguiente: obras proyectadas, escavaciones concluidas y obras principiadas pero no concluidas. Las primeras ya hemos dicho hasta donde habian de llegar: lo concluido se regula en unas 34,000 varas (5 1/4), que corresponden á la prov. de Granada, part. jud. de Huéscar, por donde solo corren las aguas tomadas en las fuentes de Guardal, pues nada se ha ejecutado en el canal de reversión que habia de unir á aquel en Campofique, las aguas de los rios Castril y Cudalenlin: las obras principiadas, pero no concluidas comprenden sobre 40,000 varas (1 1/2 leguas).

HUESNA ó HUEZMA: rivera ó r. en la prov. de Sevilla: nace en el term. de Alanis, part. jud. de Cazalla de la Sierra, se dirige de N. á S., recibiendo las aguas de varios arroyos, entre ellos el Benalzar; baña los términos de Alanis, Cazalla y Constantina, fertilizando algunos terrenos y dando movimiento á muchos molinos de harina, y desagua en el Guadalquivir, despues de 9 leg. de curso por entre las v. de Villanueva del Rio y Cantillana. Cria barbos, bogas y alguna trucha, pero lo que principalmente le hace notable es el dar movimiento á las máquinas del establecimiento de minas de hierro, llamadas del padroso, sit. en la confluencia de Huesna y arroyo de San Pedro, de cuya fáb. nos hemos ocupado con todo el tenimiento en el art. de la v. de Cazalla de la Sierra (V.).

HUESPEDA: l. en la prov. dioc. aud. err. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Villarcayo (1/2 avunt. titulado de la merindad de Valdivielso (1/2): sir. en un llano á dist. de 1/4 de leg. de una sierra que le cerca por N., O. y S.; es combatido por todos los vientos, y las enfermedades que comunmente se padecen son contipados y fiebres catarrales. Tiene 42 CASAS; una escuela de primeras letras asistida por 8 niños, cuyo maestro está dotado por los padres de los mismos; una fuente de buenas aguas dentro de la pobl.: una igl. par. (la Asuncion) servida por un cura párroco y un sacristán, y una ermita en el término á dist. de 1/3 de leg., dedicada á Sta. Marina, la cual se halla colocada en una planicie, en el alto llamado de la Peña Confinia el término N. Condado y Poblacion; E. Pesadas; S. Madriz, y O. Rucandio. El terreno es escabroso y poco productivo, encontrándose al O. un monte poblado de robles. CAMINOS: los de herradura que dirigen á Valdivielso, Pesadas, Escabados, Rucandio y Madriz. CORREOS: la correspondencia se recibe en Pozo por los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, lentejas, manzanas, cerezas y guindas; ganado lanar y cabrio, y caza ma-

yor y menor. IND.: la agrícola. POBL.: 46 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 136,720 rs. IMP.: 42,237.

HUESTAYAL: cortijo en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y término jurisd. de Tequiso.

HUESTE ó IGUESTE: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, término jurisd. de Candelaria: se compone de 415 CASAS esparcidas en un terreno agrío y con muchos riesgos, ventilado principalmente por los aires del N.: se padecen enfermedades pútridas: tiene una ermita en el centro de dichas casas titulada la Santísima Trinidad; y su jurisd. confina N. con la felig. del Rosario; E. con el mar; S. con Arayo, y O. con la felig. de Candelaria. El terreno, como se ha dicho, es ingrato y de mala calidad, hundiéndose un monte llamado Pinal de Pozo, poblado de árboles: los CAMINOS dirigen á la Laguna de Guimar en mal estado: recibiendo la CORRESPONDENCIA de este punto una vez á la semana. PROD.: trigo, vino, frutos de leche, duraznos, peras y principalmente cochinitilla; se cria ganado lanar y cabrio. POBL.: 415 vec.

HUETE: c. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (40 leg.), cab. de part. jud., arcediaino de su nombre y adm. subalterna de loterías, aud. terr. de Albacete (24) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 16): sir. al estremo O. de la prov. en un pequeño llano rodeado de colinas, en medio del cual se eleva un cerro de figura ovalada, con las ruinas de un ant. cast. en su cima, y en su falda E. y S. y parte del llano, se halla la c., ocupada 1/3 de leg. de estension de N. á S. próxima á la vega del Caada, que con muchas huertas y arbolado la hacen muy amena: su CLIMA es templado, bien ventilado y sano, padeciéndose solo algunas intermitentes. Tiene 500 CASAS de 2 ó 3 pisos, algunas de buena arquitectura, cómodas y espaciosas, contándose entre estas la consistorial, pósito, palacio del obispo y otras de particulares; forman la pobl. 29 calles, las principales anchas, llanas y regularmente empedradas; la mejor es la llamada Nueva con arrefice en medio y arroyos laterales empedrados, las demas no tienen cosa notable, 2 plazas, la de el Reloj, en la que hay una magnífica torre donde está colocado aquel y la de los toros donde se acostumbraban á correr estos; varias plazuelas, la de Santo Domingo plantada de árboles y con asientos de piedra y una columna en su centro, la de la Merced y otras insignificantes: dentro de la pobl. hay 5 fuentes de agua salobre y otra en casas particulares conducidas todas del abundante manantial denominado Borboton, dist. 1/3 de leg. sirviendo solo para los usos domésticos, pues para beber se surten de las que se hallan en su término á dist. de 1/3 y 1/2 leg. denominadas Fuente Saz, Sta. Quiteria, Sacedilla, Cerrillo y Fuente-dulce, y otra llamada del Arca, en la que se ha construido un hermoso lavadero. En el convento y colegio que fue de Jesuitas fundado por estos con los bienes que la c. les cedió con la condicion de tener escuela de primeras letras, latinidad, filosofía, teología y lenguas orientales; hay una escuela en la que se enseña gramática castellana, leer, escribir y contar por un maestro dotado con 2,800 rs. y un pasante con 800; y para las niñas una maestra que les enseña las labores de su sexo y demas cosas necesarias dotada con 1,440 rs. y una pequeña retribucion de las discipulas.

En este c. cuando su vecindario era de 4,000 vec., 40 par. r.; pero en el día, en que este ha quedado muy reducido, solo hay 4 bajo las advocaciones de Sta. Maria de Casteyon, cuya igl. demolida en 1841 por su estado ruinoso, fue trasladada á la del convento de monjas de Jesus y Maria. La de San Esteban que por la misma causa paso á ocupar la del conv. de la Merced que es magnífica, con un precioso coro cuya silberia de nogales obra de mucho mérito por sus buenos relieves. San Pedro, cuya igl. aunque pequeña es de mucho gusto con el altar mayor de estuco y yeso unido perfectamente el mármol y una capilla de Jesus Nazareno cuya efigie está perfectamente acabada y es muy venerada por los vec. y San Nicolás el Real de Medina que ocupa la igl. que fue de Jesuitas. Cada una de ellas está servida por un cura de primer ascenso, 2 beneficiados y un sacristán. Habia conv. de frailes y 2 de monjas, no habiendo en ellos nada notable á escepcion del de la Merced, edificio suntuoso, todo de piedra silberia con 2 órdenes de balcones y uno de rejas en las fachadas del E. y del S., sirviendo algunas de sus habitaciones en la actualidad de almacén de granos de la hacienda pública, y en otra se ha construido un teatro que pertenece á la junta de

beneficencia, lo restante del edificio está inhabilitado, es una de las obras de mas mérito de esta prov., por lo que con una fatigalidad que desapareciera: su fundacion es santisimísima, se atribuye á San Pedro Nolasco. El de Sto. Domingo que estambien de buena arquitectura, tiene un hermoso patio que aunque en mal estado, todavia se ven con gusto sus galerias cuyas columnas de orden dórico y jónico, demuestran el mérito del artista que las hizo; en la capilla de su igl. que es muy buena, hay sepulturas varones ilustres, entre ellos el célebre Andrés Gonzalez de Monteroso, armado caballero por los reyes Católicos en premio de sus heroicas hazañas. El de San Benito no tiene cosa digna de mencionarse. El de San Francisco, estramuros, es de buena fáb. con 4 igl. espaciosa y de mucha altura, fundado por el mismo santo á espensas de las principales casas de la c.: las que pusieron sus armas en la parte que cada una edificó. El de las monjas de Jcsus y Maria fundado por D. Marcos Parada, arcediado de Guercia, y señor de Huelves en el cual entraban sin dote las que tenían algun parentesco con dicho señor, es tambien fáb. de mucha solidez; y finalmente, el de las monjas de Sta. Clara estinguido en el año 1836 por traslación de estas al de Piariego; 3 ermitas, la de San Gil, la de Atienza, y la de San Sebastian: para socorro de los pobres enfermos hay 2 hospitales llamados de San Juan Bautista el uno, sin rentas y en estado ruinoso y el otro de Sta. Catalina de Sena, administrados sus bienes por la junta de beneficencia: al extremo de la pobl. hay 2 cementerios denominados de San Gil y de Atienza, y que pertenecen cada uno á los dos barrios de estos nombres en que desde inmemorial se halla dividida la c. En su parte S. y lindando con las casas, da principio el hermoso paseo denominado la Chopera, ocupando un espacio de 530 pasos de long. y 150 de lat., dividido en 3 calles formadas de árboles de mucha elevacion y con una bonita gloria, en cuyo centro se eleva una columna de granito perfectamente trabajada: tanto en aquellas como alrededor de esta, hay colocados muchos asientos de piedra terminando este delicioso sitio la ya mencionada ermita de S. Sebastian: para custodia del arbolado y limpieza del paseo hay un guarda pagado por el ayunt. Confina el térm. por N. con el de Noncaballo y Garcinaroz; por E. con Verdelpino y Langa; por S. con Loranca y Alcazar, y por O. con Velisca y Mazaruelo: su estension será como de 1 leg. cuadrada: en el se hallan varias casas de campo y corrales para ganado. El terreno es de mediana calidad y le forman 7 vegetas, regadas por los r., y arroyos que cruzan surtiendo y varios cerros: la mayor parte de yeso y carbonato de cal: las cumbres de estos son bastante llanas y tanto estas como algunas de sus faldas, se hallan labradas de manera que las dos terceras partes de su térm. estan puestas en cultivo; hay 2 montes de roble y algun plantío de viñas y olivas; los r. y arroyos que le atraviesan son el r. Mayor ó Huede que pasa á $\frac{1}{4}$ leg. al N. de la c. (V.), y riega parte de su vega, da impulso á 2 molinos harineros y le cruzan 2 puentes denominados del Canto y de la Sacedilla, el primero de piedra y el segundo de mamposteria que sirven de comunicacion con los pueblos de la Alcarria de E. á N., sigue su curso hasta Villavla del Rey donde se incorpora al Guadalea; el Canda ó Borboton sobre el cual hay varios molinos harineros y 2 batanes; fertiliza una leg. de vega que constituye la principal riq. de la c. uniéndose despues al anterior. Fuenzorita nace á $\frac{1}{4}$ leg. y se incorpora tambien al Borboton despues de regar una vegeta: el Valdillongo que nace en el térm. de Langa; muelen con sus aguas 2 molinos harineros y se une al Mayor, incorporándose antes el arroyo de Valdecabras, y finalmente el Peñahora que naciendo en el térm. de Saceda del Rio, riega una vega de $\frac{1}{2}$ leg. de estension sumamente pintoresca por su mucho arbolado y se une al Mayor; los CAMINOS son de pueblo á pueblo, los que se dirigen á S. y O. son carreteros por ser el terreno mas llano, y los de N. y E. son de herradura: unos y otros se hallan en mal estado á escepcion de un trozo que se hizo en cada una de las 4 entradas principales de la c. por los ayunt. de 1830, 36, 41 y 42: la comunicacion se renueva la semana, y ademas un correo de la Alcarria por Sacedon y Buendia, para su conduccion hay un cargado con 2 caballos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, cáñamo, hortaliza, fruta, vino y algun aceite; se cria ganado lanar; caza de liebres, conejos y perdices y pesca de peces, cangrejos y algunas anguila. IND.: la principal es la agricultura no obstante que hay muchos ar-

tenemos y entre ellos se cuentan 4 tejedores de lienzo y paños ordinarios, 5 herreros, igual núm. de carpinteros, 3 silleros, 3 guarnicioneros, 8 cabresteros, 7 cordeleros, 4 zapateros, 4 cecaderos, 3 tintoreros, 2 caldereros, 2 vidrieros, 7 sastres y varios molinos harineros, trabajando tanto estos como aquellos no solo para la c. sino tambien para los pueblos inmediatos: el comercio consiste en 5 tiendas de tejidos del reino y estrangeros, géneros coloniales, quinceca papel, 2 cererías, 4 confiteria, 7 tiendas de abaceria, varias tiendas de chocolate elaborado con mucha perfeccion y de exquisita calidad: se celebran 2 ferias anuales, la primera en 21 de setiembre y la segunda el 11 de noviembre, duran 3 dias cada una y los principales art. que se venden, son productos del pais, caballerias de menor y algunas de mayor, aperos de labranza, telas de varias clases y otros efectos. POBL.: 689 vec. = 2,746 alm. CAP. PROD.: 9,547,020 rs. IMP.: 475,854.

El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 50,000 rs. y se cubre con los productos de propios que ascienden á sumas considerables precedentes de sus varias fincas, entre las que se cuentan la heb. de Lavinillas en el térm. de Barajas de Melo; las Villaviejas una leg. de Saelices; la heb. de Barajas de Yuso entre Barajas de Melo y Velisca; y la denominada de los Pozos en el térm. de Sacedon, en cuya heb. se hallan los famosos baños de la Isabela, pertenecientes á los propios de dicha c. hasta el año 1824, en que por disposicion del Sr. D. Fernando VII fueron agregados al real patrimonio.

Historia. Es Huede pobl. de grand patrimonio. El conocimiento de la geografia comparada, han dicho con relacion á su origen, hallamos indudable mencion de ella con el nombre de *Istonium* en Platonio, quien la cuenta entre las rigorosamente celtiberas. Pronunciándose este nombre á lo élico modo muy usado por los latinos, se convirtió en *Vistonium* ó *Histonium*; y de aqui *Vette* y *Huede* ó *Vedde*, como aparece llamada en tiempo de los árabes, para venir á quedar en *Huede*.

Cuéntase entre las pobl. con que el emir de Sevilla Ebn Abd dotó á su hija Zayid, dándola en matrimonio al rey Alfonso VI. El mismo emir la volvió á sus estados; pero vino á poco á la corona de Castilla, siguiendo á la conquista de Toledo. En 1137 fue amenazado y aislado su terr. por el principe Tschifyn. Su vecindario fue muy parcial de D. Manrique de Lara en los trastornos que agitaron la menor edad de Alfonso VIII. Poselania los Castros en 1164, y D. Manrique, llevando en su compania al rey, á la sazón de 8 años, marchó sobre ella, con sus tropas; Fernando de Castro le salió al encuentro, que se verificó en Garcí Naharro. Seguro el de Castro de que las habria personalmente con el de Lara, se despojó de sus insignias para entrar en la refriega, cuya precaucion fue muy oportuna, pues los de Lara mataron por equivocacion á otro caballero que se le parecia en el traje. Por fin cayendo muerto el de Lara dejó su hueste el campo de batalla á D. Fernando. En 1172 fue sitiada Huede por los moros, y Alfonso la socorrió con oportunidad. Volvió á ser atacada por los mismos á las órdenes de Yacub ben Yusuf en 1197; pero tampoco fue tomada: aun conserva el nombre de las tiendas el sitio en que las tuvo este, y en memoria del dia en que fue libertada tiene por patronas á las santas Justa y Rufina. En 1217 D. Alvaro de Lara buyó á Huede, llevando consigo al jóven rey D. Enrique I. D. Berenguela, su hermana y tutora, envió un caballero de su confianza, llamado Rodrigo Gonzalez de Valverde para que tratase ocultamente, el mejor modo de Valverde para que se tratase de Castilla. D. Juan I. hizo merced de esta c. para durante su vida en 1388 á la duquesa D. Constanza, hija del rey D. Pedro. Fue hecha c. por el rey D. Juan II. D. Enrique IV la dió, con el título de duque, á D. Lope de Acuña, quien en 1476 la entregó á los reyes Católicos, á cuya corona quedó incorporada. En 1484 escribió en ella el doctor Alonso Diaz de Montalbo el ordenamiento real y compilacion de las leyes. Perteneció al arz. de Toledo, del cual fue segregada al erigirse la silla de Cuencia. Ha hecho frecuentes épocas notables para esta pobl. la presenca en ella de varios reyes, en cuyo servicio siempre se han distinguido los huetenses. Durante la última guerra civil, ha sufrido grandes padecimientos: cuenta entre los que mas la trabajaron en esta deplorable lucha á los carlistas Polo, Caja y Cabells. Los expedicionarios, al mando del distinguido caudillo Gomez, llegaron á esta c. el 7 de diciembre de 1836, hicieron algun descanso del que tenian gran necesidad y

SITUACION Y CLIMA. Se halla al extremo O. de la prov. combatido por los vientos N. y E. en verano, y por los de E. y O. en las demas estaciones; el clima es mas bien frio que templado, y su atmósfera bastante cargada de nieblas hacia la parte N. y O., y con especialidad en los meses de invierno; se padecen muy pocas enfermedades si exceptuamos algunas calenturas intermitentes.

LÍMITES. Confina al N. con Alcobujate y Poyatos, el primero del part. de Priego y el segundo del de Sacodon, prov. de Guadalajara; E. con la Ventosa y Valdecomenas, part. de Cuenca; S. Montalvo y Zafra, del de Belmonte, y O. con la sierra de Altomira, entre esta prov. y la ya mencionada; los últimos pueblos del que nos ocupa, son por el primer confin Buendía, por el segundo Castillejo del Romeral y Villanueva de Guadamajoz, por el tercero Palomares del Campo y Villar del Aguila, y por el cuarto Sacoda de Trasierra y Garcinarro; su extension de N. á S. es de 9 leg., y de E. á O. 6 y 4/2.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Si se exceptúa una pequeña parte del S., que aunque no enteramente llana no es del todo montuosa, lo demas es sumamente quebrado, comprendiéndose entre sus principales sierras, la denominada Altomira, que entra en el part. por el término de Buendía al N. corre hacia el S. y parte del O., saliendo por Huelvas al de Tarancon; las restantes pueden considerarse como ramificaciones de esta y de las del part. de Cuenca (*), pero no son de tanta elevacion; todas ellas están entrecortadas por varias cañadas, que facilitan el tránsito de unos puntos á otros con buenos pastos y muchas plantas aromáticas como salva tomillo y romero, y en alguna-hay mata baja de roble y encina; se exceptúan de estas las colinas de Moncaballo, Garcinarro y otros puntos próximos á Huelva, en que la vegetacion es muy pobre, á causa de la mala calidad del terreno; la clase de este á pesar de ser bastante variada es mediana, pues se observan en él trozos de vega, que ademas de ser de riego son excelentes; sitios arcillosos ó rubial fuerte que producen muy bien en años lluviosos; salitrosos y poco productivos, humedales ó frescales que en años secos recompensan bien el trabajo, y finalmente, calveros ó blanquizares que solo prod. pastos, y estos de infima clase. Hay varias canteras de carbonato de cal y sulfato de la misma base, la primera buena para la elaboracion de cal y la segunda para la de yeso; tanto de la una como de la otra, no se hace sino la precisa para la reparacion de edificios. En la parte de sierra de Buendía, se han hallado fragmentos de minerales, que hecha su análisis por aficionados, han dado hierro unos, otros cobre y algunos particulas de plata; pero todo en tan corta cantidad, que no prometiendo ventajas su explotacion, ni aun se han denunciado estos parages. Se encuentran muy pocos pueblos donde no haya alguna parte de monte poblado de mata baja chaparral ó roble para el gasto de combustible; así como otros que tienen abanadas de olmos negros las que suministran, aunque con escasez, maderas de construccion y precisas para la agricultura; montes de carbonero se encuentran muy pocos, porque el consumo diario de leña no deja que llegue á ponerse en tal estado. El plantío de olivas y viñas en algunos pueblos, va tomando un aumento notable, y en particular de las primeras, que si no se abandona el esmero que ponen en su cultivo, llegará á ser uno de los principales ramos de su riqueza. Las fuentes de aguas potables y de excelente calidad, abundan en todo el part.; hallándose tambien 2 manantiales de aguas minerales, uno en Saelles de aguas acidulas ó gaseosas, denominado *Fuencaliente*, análogas en un todo á las de Solan de Cabras, y que se emplean con buen éxito contra las indigestiones lentas, la inaccion de las visceras, y en particular del bazo, afecciones de las vias urinarias y enfermedades nerviosas; estas son transparentes, de sabor agrio y agradable y un poco amargo, y su temperatura de 15 á 17°; y el otro en Buendía de iguales á las de Sacodon, su sabor no tiene nada de particular y su temperatura de 22 á 23°; el primero de estas manantiales es

algo concurrido por ofrecer más comodidades que el segundo donde solo hay un mal pozo para bañarse.

RÍOS Y ARROYOS. Entre los principales que cruzan el part. se encuentra el r. Guadiela, nace en las sierras de Belmonte, part. de Priego, y en el sitio denominado *Cueva del Herrero*, corre de E. á O. y entra en el part. por el término de Villalba del Rey y por el de Buendía, en los que se incorpora el r. *Mayor ó Huete*, saliendo al de Sacodon por Poyos, cria truchas, barbos, anguilas y congrios en abundancia; tiene varios puentes, entre ellos el mas pequeño denominado de Buendía por hallarse en su término, que da paso á la carretera que desde la Mancha dirige á la Alcarria y baños de Isabel; recoge las aguas de varios r. y arroyos, y se une al *Tajo* por el sitio de *Bolarque*. El *Giguala*, que nace á 200 pasos al E. de la venta de Cabrejas, sit. sobre el camino real de Madrid á Cuenca; corre hacia el O. entrando en el part. por el término de Naharros, sigue por el de Horcajada, Torrejuncillo del Rey, Palomares y Saellies, por cuyo término sale de él. Tiene varios puentes y muchos molinos harineros en los mencionados pueblos, y fertiliza las hermosas vegas que á sus márg. se encuentran, continuando su curso hasta unirse al *Guadiela* por Villarubia de los Ojos. El *Mayor ó Huete*, nace en Villar del Saz de Navalón, part. de Cuenca, entra en el de Huete por Castillejo del Romeral, y despues de unirsele varios arroyos y el r. *Guadamejuz*, que nace en Solca, part. de Cuenca, se incorpora con el *Guadiela* en el de Cuenca (*), pero no de tanta elevacion; todas ellas están entrecortadas por varias cañadas, que facilitan el tránsito de unos puntos á otros con buenos pastos y muchas plantas aromáticas como salva tomillo y romero, y en alguna-hay mata baja de roble y encina; se exceptúan de estas las colinas de Moncaballo, Garcinarro y otros puntos próximos á Huelva, en que la vegetacion es muy pobre, á causa de la mala calidad del terreno; la clase de este á pesar de ser bastante variada es mediana, pues se observan en él trozos de vega, que ademas de ser de riego son excelentes; sitios arcillosos ó rubial fuerte que producen muy bien en años lluviosos; salitrosos y poco productivos, humedales ó frescales que en años secos recompensan bien el trabajo, y finalmente, calveros ó blanquizares que solo prod. pastos, y estos de infima clase. Hay varias canteras de carbonato de cal y sulfato de la misma base, la primera buena para la elaboracion de cal y la segunda para la de yeso; tanto de la una como de la otra, no se hace sino la precisa para la reparacion de edificios. En la parte de sierra de Buendía, se han hallado fragmentos de minerales, que hecha su análisis por aficionados, han dado hierro unos, otros cobre y algunos particulas de plata; pero todo en tan corta cantidad, que no prometiendo ventajas su explotacion, ni aun se han denunciado estos parages. Se encuentran muy pocos pueblos donde no haya alguna parte de monte poblado de mata baja chaparral ó roble para el gasto de combustible; así como otros que tienen abanadas de olmos negros las que suministran, aunque con escasez, maderas de construccion y precisas para la agricultura; montes de carbonero se encuentran muy pocos, porque el consumo diario de leña no deja que llegue á ponerse en tal estado. El plantío de olivas y viñas en algunos pueblos, va tomando un aumento notable, y en particular de las primeras, que si no se abandona el esmero que ponen en su cultivo, llegará á ser uno de los principales ramos de su riqueza. Las fuentes de aguas potables y de excelente calidad, abundan en todo el part.; hallándose tambien 2 manantiales de aguas minerales, uno en Saelles de aguas acidulas ó gaseosas, denominado *Fuencaliente*, análogas en un todo á las de Solan de Cabras, y que se emplean con buen éxito contra las indigestiones lentas, la inaccion de las visceras, y en particular del bazo, afecciones de las vias urinarias y enfermedades nerviosas; estas son transparentes, de sabor agrio y agradable y un poco amargo, y su temperatura de 15 á 17°; y el otro en Buendía de iguales á las de Sacodon, su sabor no tiene nada de particular y su temperatura de 22 á 23°; el primero de estas manantiales es

CAMINOS. Los de la parte N. y E. son de herradura, y los de S. y O. carreteros; el camino real de Madrid á Cuenca pasa por este part. entrando por Alcazar del Rey, sigue á Carascosa del Campo, separa los términos de Torrejuncillo del Rey y Valparaíso de Arriola y de Abajo, continúa por Horcajada de la Torre y Naharros, en cuyos pueblos tiene dos hermosos puentes sobre el *Giguala* y sale de este part. para entrar en el de Cuenca. Tambien cruza por Saellies la nueva carretera de las *Cabrillas*; el estado de unos y otros es bastante lastimoso, así como el servicio de las posadas que en su tránsito se hallan.

LAS FAUN. que se cosechan con preferencia son: trigo de todas clases, centeno, cebada, avena, escanda, patatas, garbanzos, guijas, algun arroz, judias y hortalizas, vino, aceite, exquisita miel y cñamo; ganado lanar y algun vacuno; hay mucha caza de conejos, liebres y perdices; pesca de truchas, peces, barbos, anguilas y congrios. Otra de las cosechas que no hace muchos años constituía la principal riqueza de algunos pueblos, era la de la flor de alazor y de azafran; pero en el día se halla abandonado su cultivo casi enteramente por la poca estimacion que tiene.

INDUSTRIA. La agricultura y ganaderia es la ocupacion de la mayor parte de los hab.; se fabrica algun queso en los pueblos del S. de muy buena calidad; hay varios molinos harineros y de aceite, telares de lienzo basto y cordellate, y algunos de paño ordinario. Los jornales de los trabajadores son de 4 á 5 rs. pagándose generalmente en especie.

El comercio está reducido á la esportacion de granos, y en especial á la de trigo claro ó arisnegro, blanco ó rondo y á la de ganado lanar; la primera es bastante considerable, no tanto la segunda. El precio que en el último quinquenio han tenido los prod. que siguen, son: cada fan. de trigo 26 rs.; cada cordero 30, este los de la parte S. y O., que siempre aventajan á los de N. y E. en 2 rs.; 50 rs. la a. de lana, 30 la de queso, 10 la de vino, 50 la de aceite y 40 la de cáñamo; la importacion consiste en bacalao, arroz, algun vino y aceite, frutas y géneros de algodón que llevan las muchas pasiegas que recorren el part. No se celebra ningun mercado á pesar de haberse concedido uno á Torrejuncillo del Rey, y las únicas ferias que hay son las de Huete en los días 24 de setiembre y 14 de noviembre, durando cada una 3 dias; las especulaciones que en ellas se hacen son insignificantes.

USOS Y COSTUMBRES. Hay una diferencia notable entre los hab. del S. y O. del part. y los del N. y E.; á los del primero se les denomina manchegos, y les incomoda que se les confunda con los del N. y E., á los que ellos llaman serranos y alcarreños, y efectivamente el carácter de aquellos es mas parecido al de los manchegos que no al de los demas del part.,

(*) En el párrafo de montes del art. de prov., se atribuyeron al part. Jud. de Priego los montes que hay en el término de Villalba, Torrejuncillo del Rey, Castillejo y Tinaja, que son del que describimos: del mismo modo, enumerando los pinares de alguna consideracion, se habló del de Palomera, que por un error de imprenta se dijo Palomares.

HUETE ó MAYOR: r. que nace en la prov. y part. de Cuenca en el término de Villar del Baz de Navalón (*) entra por Castillejo del Romeral en el part. de Huete, y sigue su curso de E. á O. por Caracena, Caraceniella y Bonilla, dejando los dos primeros á su izq. y el último á su der.: en el término del primero tiene un batán, un molino harinero y un puente de piedra; y continuando por el N. de la c. de Huete á 1/4 de leg., en cuyo término se le incorporan los riach. de el Borbon, Fuenzorrita, Valdelongo y Peñabarra, da impulso á 2 molinos harineros; para comunicación de los pueblos de la Alcarria con esta c., hay 2 puentes denominados del Canto y de la Sacedilla, el primero de piedra de sillera y el segundo de mampostería. Toma la dirección N. y se dirige por entre Moncalvillo y Javalera, donde hay otro puente á Villalobos del Rey en cuyo término se le incorpora el r. Guadimajal y ambos entran en el Guadilla, cruzándose un puente por el cual se comunica con Buendía; cria peces, cangrejos y anguilas, y en las grandes lluvias acostumbra á salir de madre causando muchos daños en especial en la vega de Huete.

HUETO DE ABAJO: l. del ayunt. de Mendoza en la prov. de Alava, part. jud. de Victoria (2 leg.), aud. terr. de Burgos (48). c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (24). **SIT.** en terreno algun tanto quebrado, cerca de la sierra de Badaya, que le resguarda del viento O. **CLIMA** benigno, y se padecen algunos catarros. Cuenta 20 CASAS divididas en 2 barrios, igl. parr. (San Vicente), servida por 2 beneficiados perpetuos uno de ellos con título de cura; cimiterio junto á la igl. en parage ventilado, una ermita (Nra. Sra. de Ugatorra) y par. el surtido de la pobl. existen 2 fuentes en sus inmediaciones. El téxam. confina N. Hueto de Arriba; E. Ullibarrri de Vitis; S. Mendoza, y O. Catadaino y Tortura, mediando la sierra de Badaya. El terreno es de calidad infima, lastroso y seco, especialmente en la proximidad á la sierra, en la cual posee este pueblo una buena parte de monte oncal, con algunos robles; hay abundantes canteras de piedra caliza y buenos pastos para ganados; le atraviesa un pequeño r. que formado en la espesada sierra, se une al Zadorra y al cual cruza un puentecito de piedra antes de llegar á Trespuentes. **CAMINOS:** los de Zuya, Cuartango y otros carretiles y de herradura, en regular estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Victoria. **PROD.** toda especie de frutos y granos, especialmente trigo; cria de ganado vacuno, caballar, mular y lanar; caza de jabalies, perdices, codornices y liebres; pesca de anguilas, cangrejos y otros peces. **IND.** además de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. **COMERCIO:** la extracción de los frutos y efectos sobrantes que llevan sus moradores á los mercados de Victoria. **POBL.:** 42 vec., 75 alm. **CONTR.** con el ayunt.

HUETO DE ARRIBA: l. del ayunt. de Mendoza, en la prov. de Alava, part. jud. de Victoria (2 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, y dióc. de Calahorra (20). **SIT.** en la falda SE. de la sierra Badaya, **CLIMA** frio pero sano; el combate el viento N., y se padecen las enfermedades del pais: cuenta 20 CASAS, igl. parr. (La Asuncion), servida por 2 beneficiados perpetuos, uno con título de cura, de presentación del ordinario, cimiterio en parage ventilado, una ermita (Santiago), y 2 buenos fuentes en el consumo del vecindario. Confina al téxam. por N. y E. Aperregui y Domiquina; S. Hueto de Abajo, y O. Catadaino. El terreno es de mediana calidad; comprende por N. y O. la sierra Badaya, poblada de encinas y robles; de la cual nace un riach. que corre de N. á S., y es de poco caudal en el verano. Los caminos son locales y se hallan en mediano estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Victoria por los mismos interesados. **PROD.** trigo, cebada, habas, lentejas, avena y otros granos; cria de ganado de todas clases: caza de perdices, liebres y algunos jabalies. **POBL.:** 47 vec., 70 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

HUETOR-SANTILLAN ó HUETOR DE SANTILLAN, llamado en lo ant. CUETE: v. con ayunt., cabeza de la vicaría ecl. de su nombre, en la prov., part. jud., aud., terr., c. g. y dióc. de Granada (1 2/3 leg.); **SIT.** al E. de la cap., en la carretera que de la misma va á la c. de Guadix; con **CLIMA** frio pero saludable; vientos E. y O. especialmente, y no con

lanta frecuencia el N.; y padeciéndose como enfermedad mas comun las clorosis y afecciones nerviosas, si bien las estacionales suelen ser mas benignas que en otros pueblos. Tiene con inclinacion de cortijos y caseríos, 470 CASAS; una para las sesiones de ayunt., buena cárcel, escuela de primera enseñanza, dotada con 4,500 rs. y concurrida por 30 á 40 alumnos; 2 fuentes á la entrada del pueblo y mas de 200 manantiales en el término, todas de aguas excelentes; igl. parr. (La Encarnacion) curato de primer ascenso, servido por el párroco y un teniente; cimiterio junto á la igl.; 2 ermitas, una (Nra. Sra. de los Dolores) á la entrada de la pobl., y otra (S. Antonio de Padua) en la sierra de este término á 2 1/2 leg. del pueblo, en la cual vive una familia de los cortijos que despues mencionamos. La espesada vicaría se compone, además de Hueter-Santillan, de los pueblos de Alfacar, Beas de Granada, Dudar, Guejar-Sierra, Pinos de Genil y Senes ó Cenes, Cuentar y Viznar. Confina el término por N. con los de Viznar, Alfacar, Gogollos é Isnalzo; E. con Diezmas; S. Beas y Cuentar, y O. con Granada; comprendiendo los cas. y cortijos que siguen, que á la vez corresponden á su felig.; Sillar en Aita (12 vec.), Prado del Negro (7), la Solana (6), Ermita de Fardes (6), Linitillos, las Minas, La Gallega, Las Chorreras, Las Mimbres, Maljajías, Colgado del agua, Tomacina, La Doncella, Pedro-Andrés, Cañada de Espinosa, el Perai, el Molino, el Colladillo, la Casilla, el Romoral, Almudejar, Desnadero, Nacimiento de Correa, Doña Juana, el Gigante el Chorrillo, Carbonales, el Pozuelo etc.: en todos se cuer tan 47 diseminados en la espesada sierra. Una cuarta parte del terreno es de labor, 2/3 de inferior calidad y la restante regular; además hay monte bajo y alto, y otra porcion de tierra inculta. Bañan la jurisd. el Darro, que nace á 1/4 de leg. al N. y se dirige á Granada cuya capital atraviesa, con un puente á la entrada de este pueblo: el Carchite, a mas de 1/8 de leg. al E. su curso al O. desemboca en el anterior debajo del pueblo, perdiendo su nombre. Estos 2 r. forman de él una península. Los nacimientos del Correa y Fardes se hallan á 2 1/2 leg. de dist. se juntan en el Molitillo, conservando el nombre del segundo, corren hacia el E. y van á parar al Guadix. Otro arroyo hay que se llama el Barranco de Cuesta-blanca con un puente, y se une al Darro al salir de esta jurisdicción. Existen dos caminos de ruedas, el de Granada al O. y el de Guadix al E. que propiamente no es mas que uno de una á otra de dichas ciudades. Los que dirigen á los pueblos limítrofes se hallan como aquel en muy mal estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la capital por balijero tres veces á la semana. **PROD.** trigo y aceite en particular; tambien se coge cebada, centeno, maíz, garbanzos, habas, habichuelas, yeros, escaña, guijos, lentejas, muchas patatas, hortaliza, mucho vino, mucha fruta y alguna seda: ganado lanar, vacuno y de las demas clases, siendo el mas preferido en el pais el cabrio y lanar. Los pastos son abundantísimos y en 4310 cantales el pueblo 30,000 cabezas de cabrio. Hay caza de perdices, liebres, conejos y algunas codornices; pesca de truchas en el r. Fardes. **IND.** de la agrícola, 2 molinos de aceite, 8 harineros, 3 batanes de paños bastos, 5 posadas, 3 en la pobl. una á 1/4 leg. camino de Guadix y el Molitillo á 2 y 1/2 en la propia dirección. **POBL.:** 479 vec., 813 almas. **CAP. PROD.:** 4,288,916 rs. IMP. 85,147. **CONTR.** 44,744.

HUETOR-TAJAR: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (6 1/2 leg.), part. jud., adm. de rent. y vicaría ecl. de Loja (1 1/2). **SIT.** en un llano á la inmediacion ya N. del r. Genil, con **CLIMA** templado, vientos O. y E., padeciéndose mas comunmente tercianas. Tiene sobre 300 CASAS distribuidas en 7 calles, 3 callejuelas y 2 plazas: casa consistorial, cárcel, escuela de primera enseñanza para niños, dotada con 150 ducados y concurrida por unos 30 alumnos; otra de niñas sin dotacion fija; posito con 3,092 fan. de trigo y 664 rs.; igl. parr. (Sta. Isabel), en el centro del pueblo bastante reducida para su felig., que comprende muchos cortijos en el campo; el curato es de entrado, y está servido por el párroco, un teniente y un sacristan. Incorporado á la igl. y al N. de ella se encuentra un cimiterio, sin uso desde que se construyó otro estramuros al E. con una ermita dedicada á San Sebastian, de que es patrono el conde del Montijo, señor territorial de la v. En lo ant. debia residir en esta uno de los beneficiados de Loja, y así sucedió hasta el año 1809 en que dicho beneficio se incorporó al curato de dicha c. Confir-

(*) No obstante de lo que se dijo en el párrafo de rios de la prov., el verdadero nacimiento de este r. es el que en este artículo se dice

na el térm. con las jurisd. de Loja, Salar y Villanueva Mesía, y comprende las cas. del Numero, de los Puentes, Venta Nueva, y otras que tienen nombre de los mismos labradores, como la de la Torre, dos cortijos de Calcano, Dehesa y Bonavilla, Durano, Chopo, la Vega y Alamo. El terreno es llano, fértil y casi todo de primera clase; hay unas 2,200 fan. de labor de secano y como 800 aranzadas de riego, todas divididas en suertes de 36 fan. cada una. Al S. de la pobl. pasa el Genil, con el que viene incorporado el r. de Cacin. Las aguas del primero no fertilizan ningunas tierras dentro de la jurisd.; pero las del s.º undécimo riegan como unas 700 aranzadas en las vegas del Cacin, Soto del Conde, Viñas viejas y Calardos, cultivadas las mas de ellas por vec. de la Moraleda, Villanueva-Mesía, Salar y Loja. Por la parte del O. corre el arroyo de Vilanos, cuyas aguas riegan como otras 400 aranzadas en el sitio que nombran la Veguilla del Conde. Dentro del térm. se hallan 7 pequeños puentes: dos de estos en el camino real se llama de Loja a Granada, y los 5 restantes en el de la citada v. a Loja, Illora y Pinos-Puente. Ademas de los dos expresados caminos, hay otros para Villanueva de Mesía y Salar tambien de ruedas, y para Montefrío, Algarinejo y la Costa de herradura. La correspondencia se recibe de Loja por conductor. Las prop. consisten en trigo, cebada, habas, habichuelas y maiz en mayor cantidad de lo que necesita para el consumo; asi es que se estragan para otros puntos dichas semillas especialmente la última. La cosecha de aceite es tan escasa, que ni con mucho basta para las necesidades de la v.: tambien se cogen garbanos, y lentejas; hay alguna cria de ganado lanar, yeguar y cabrio; poca caza de codornices, algunos zorras y tejones, y en el r. pocos peces. ind.: la agricultura; 2 molinos harineros, 2 hornos de pan cocer, un molino de aceite y una fab. de tejidos y ladrillos. Comercio: ademas de los granos que se esportan para Loja, Granada y la costa, se importa de la de Málaga, Rute y Lucena, aceite, vino, vinagre y aguardiente. pobl. oficial 290 vec., 1,317 alm. (otros datos le dan 442 vec., 1,523 alm.), si bien solo 376 de los primeros viven en la pobl., y los restantes en el campo. CAP. PROD.: 3,862,250 rs. IMP. 100,453. CONTR.: 37,614.

HUETOR-VEGA (llamado por algunos HUETOR COLORADO, por el color de la tierra en que se halla sit.): l. con ayunt. en la prov. de Málaga, aud. terr. o. g. y dióc. de Granada (1/2 leg.); str. al S. de la cap. en la falda de una pequeña altura, donde comienza la Vega de Granada, y dividido en dos barrios nombrados de la Ermita y de los Corteses. Su clima es templado a pesar de su proximidad a Sierra Nevada; reina con mas frecuencia el viento O., y se padecen, como enfermedad mas comun, calenturas intermitentes. Sus CASAS no forman mas que la plaza de la Constitucion, la calle real, y una pequeña callejuela; tiene casa consistorial y cárcel en el mismo edificio; un hermoso y muy capaz aljibe formado por los años de 1808 al 10, de cuyas aguas saludables como precedentes de dicha tierra, se provee la mayor parte del vecindario; escuela de primera enseñanza para niños, dotada con 4,500 rs. y concurrida por 60 a 65 alumnos; otra de niñas asistida por unas 25 a 30 con la dotacion de 500 rs.; igl. parr. (la Encarnacion), que tiene el anejo de Cajar, distante 1/4 leg., siendo el curato de 2.º ascenso, servida por el cura propio y sacristan; cementerio contiguo a la igl., y una ermita en la cañe Real, dedicada a Ntra. Sra. de las Angustias. Confina el térm. N. con el de Granada; E. Monachil; S. Cajar, y O. Zubia; extendiéndose 1/2 leg. de N. a S. y 1 de E. a O. comprende la casería de Sto. Domingo, de situacion sumamente pintoresca, y el cortijo de San Agustín. El terreno es de muy buena calidad y de regadío, bañado por las aguas del r. Monachil que tiene un pequeño puente en el camino de Granada a Cajar y se dirige al Genil. Ademas hay el barranco de Doña Juana y otro que pasa por medio del pueblo, y son dignos de atencion por los estragos que causan en los dias de fuertes lluvias. El camino de arreceite que va a Granada, se halla en buen estado; no asi los varios carriles que comunican con los pueblos inmediatos: la correspondencia se recibe de Granada por balijero 2 veces a la semana. PROP.: trigo, maiz, habas, habichuelas, hiliças y aceite; ganado cabrio que de generalmente se surte Granada, y las cas. de reocero que se hallan en el camino de esta c., que por cierto son muy concurridas especialmente los deliciosos dias de primavera; caza de codornices y zorras. ind.: la agricultura, 2 molinos harineros, uno de aceite y 2 hornos de pan cocer. pobl.: 208

vec., 915 alm. CAP. PROD.: 4,807,250 rs.; IMP.: 74,550 CONTR.: 42,084 rs.

HUETOS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (40 leg.), part. jud. de Cifuentes (1), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (7): str. en una pequeña loma en la parte superior de una vega muy fértil, entre elevados cerros que le resguardan de los vientos N., E. y S., goza de clima templado, y los enfermedades mas comunes son pulmonías, accidentes epilépticos y algunas tercianas; tiene 60 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; 2 positos anexo y pio, con 33 fan. de trigo cada uno; igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) matriz de la de Sotoca, servida por un cura cuya plaza es de provision real y ordinaria; y un cementerio situado al N. en posicion que no ofende a la salubridad pública; fuera de la v. hay una fuente de buenas aguas que aprovecha el vecindario para beber y demas necesidades domésticas. térm. confina N. Canredondo; E. Carrascosa de Tajo; S. Obila y Socota, y O. Riquilla; dentro de él se encuentran varias fuentes y una ermita (San José); el terreno a escepcion de la mencionada vega y un pequeño valle, es quebrado, áspero y de inferior calidad; comprende 2 montes poblados de encina, chaparro, roble y pinos; fertilizan la vega y valle mencionados, 2 arroyuelos que brotan en el térm., se reúnen dentro de él y recogen las aguas sobrantes de la fuente que surte al vecindario. Comercio: los locales, todos de herradura y en mediano estado. Comercio: se recibe y despacha de la adm. de Cifuentes, siendo su conduccion, carga vecinal. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, alazor, patatas, judías, melones, pepinos, cañamo, toda clase de legumbres, nueces, cerezas, miel, leños de combustible y carboneo, y yerbas aromáticas y de pasto; se está haciendo gran plantío de olivos: se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; caza de venados, corzos, liebres, conejos y perdices. ind.: la agricultura, un molino harinero y algunos de los oficios mas indispensables. Comercio: esportacion del sobrante de frutos e importacion de los art. de consumo que faltan. pobl.: 68 vec., 274 alm. CAP. PROD.: 1,047,780 rs. IMP.: 94,300. CONTR.: 5,157. PRESUPUESTO MUNICIPAL 400 se cubre con los fondos propios y reparto vecinal.

HUETOS 6 HUETOS (Los): herm. de la cuadrilla de Mendoza en la prov. de Alava, comprende dos l. denominados *Huerto de Arriba* y *Huerto de Abajo* (V.)

HUETRE (LA: alt. que forma parte del ayunt. y felig. de los Casares, en la prov. de Caceres, part. jud. de Grandilla, térm. de las Hurdes: str. en la pendiente de la sierra del Gordón a medio cuarto leg. a la der. del r. de los Casares. Tiene 34 miserables CASAS como todas las del país, 35 vec., 254 alm. Los demas datos pueden verse en los art. *Casares* y *Hurdes*.

HUEVA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (5 leg.), part. jud. de Pastrana (1), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (19): str. en forma de anfiteatro en la ladera meridional de un cerro que le domina y resguarda de los vientos del N.; goza de buena ventilacion en las demas direcciones; su clima es sano y las enfermedades mas comunes fibres gástricas y afecciones pulmonares. Tiene 108 CASAS, la consistorial con habitacion para cárcel y graneros del posito, cuyo fondo consiste en 250 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria financiada por 20 alumnos de ambos sexos, a cargo de un maestro; lido con 300 rs. de los fondos propios, el pro. de las balsas de un molino acaterero y una corta retribucion de cada uno de los disupulps; hay una posada pública; un horno de pan cocer, una igl. parr. (Sta. Maria de la Zarza), y continua a esta una ermita dedicada al Santo Cristo de la Fé, y el cementerio que por su posicion elevada y buena ventilacion, en nada ofende a la salubridad pública; fuera de la pobl., al pie del cerro en que esta se halla sit., hay una fuente de buenas aguas, de la que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos. Confina el térm. N. Moratilla; E. Fuente la Encina, S. Pastrana, y O. Escopete; dentro de él se encuentran varios manantiales, una erm. (San Roque) y las ruinas de las. que denominaban de Juan Sanchez. El terreno participa de llano y montoso con algunos valles y cañadas; en lo general es llano y pedregoso, aunque tambien lo hay de bastante miga, solo se riegan 31 fan. y 8 celeminios de tierra; reciben este beneficio de un abundante arroyo

que se forma de los manantiales que brotan en el término, y sin salir de él se pierde introduciéndose en una sima cuyo desagüe y terminación se ignora: hay un prado y 4 montes poblados de encina y roble con alguna mata baja, yerbas aromáticas y medicinales y buenos pastos. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado, ya por la escabrosidad del terreno y ya por el abandono con que se miran. El **carrozo** se recibe y despacha en la estafeta de Pastrana por un balierno. **PROD.**: trigo, cebada, avena, alazor, vino, aceite, miel, anís, judías, cáñamo, patatas, leñas de combustible y carboneo, y abundantes y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; abunda la caza de perdices, conejos y liebres. **IND.**: la agrícola, algunos telares de lienzos ordinarios, un molino aceitero y otro harinero, y el carboneo, al que se dedican muchos vec. con notable perjuicio de la agricultura que abandonan, impulsados por el aliciente del dinero que les proporciona la pronta venta del carbon, siendo mas de lamentar que haciendo las cortas sin la competente autorización, no se verifican en debida forma, resultando de aquí el destrozo de los montes y no pocas veces la ruina de los carboneros que, aprehendidos por los guardas ó autoridades, consumen en una cárcel y en pagar los daños y costas de expediente sus escasos intereses. **COMERCIO**: reducidos los productos del suelo, casi á los puramente necesarios para el consumo, solo se exporta algun grano, alazor, poco ganado y lana, importándose en cambio algunos art. de consumo; hay una tienda en la que se venden al por menor comestibles y otros art. **POBL.**: 94 vec., 339 alm. **CAP. PROD.**: 4.690.000 rs. **IMP.**: 435.200. **CONTR.**: 7.256. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 4.000 rs., se cubre con los fondos de propios consistentes en los prod. de la posada, horno, molinos aceitero y harinero, y las leñas del monte cuando sea permiten cortas.

HUEVAR: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. y c. g. y dioc. de Sevilla (5 leg.), part. jud. de Sanlúcar la Mayor (4). **SIT.**: en la alta de un cerro, á 1/2 leg. del r. Gadiamar, rodeado de muchos y buenos olivares. Es el ultimo pueblo de la prov. en su confín con la de Huelva; goza de clima templado, sin que reine con particularidad viento alguno, y las enfermedades que mas ordinariamente se padecen, son fiebres intermitentes en el estío. Tiene 460 casas de humilde construcción y sin comodidades; 14 calles anchas y solo 2 empedradas; 4 plaza, casa de ayunt., cárcel, escuela de primera enseñanza para niños concurrencia por unos 40 ó 30 y dotada con 2.200 rs. anuales; otra de niñas con 4.100 rs. pagados como los anteriores de los fondos de propios, á la que concurren 10 ó 12 discípulas; otra particular tambien de niñas, asistida por 40 ó 30; varios pozos públicos, de cuya agua, bastante pesada, se surte el vecindario; igl. parr. (Nra. Sra. de la Asunción) curato de entrada, servida por un cura propio de nombramiento ordinario; el templo es de mediana construcción, su torre nueva, así como la sacristía y los retablos, y está sit. á la estremidad del N. del pueblo en lo mas alto del mencionado cerro. El cementerio, nuevo tambien, se halla unido á la igl. por la parte de E. aunque viene á quedar fuera de la pobl.; en ella está la ermita de Nra. Sra. de la Sangre, por concluir, cuyo destino debía ser para ayuda de parroquia; habiéndose arruinado ademas de otras 2, la de San Cristobal, edificada en el cerro de este nombre 1/4 leg. al N. En algunas de las haciendas que despues mencionaremos, hay oratorios. El reloj de la v. está colocado en una torre construida con este objeto mas arriba de la ermita de la Sangre. El **TÉR.M.**, que se estiende 2 leg. de N. á S. y 3 de E. á O., confina por N. con tierras de Castilleja y camino real del condado de Niebla; por E. con Sanlúcar la Mayor, Benacazon y Bullofles de la Mitacion; S. con deh. de Robayna, encomienda de San Juan de Tocina, y O. con los olivares de Carrion. Comprende los cas. de las haciendas de Espochilla, Larena, la Carrea, cort. de Characena y Villanueva; 4 deh. de encinar, 3.739 fan. de tierra de labor de mediana calidad, 2.856 de pasto, 3 aranzadas de arboleda frutal, 3 de huerta, 74 de viña y 3.093 de olivar. Hay 2 arroyos, uno llamado del Pozo-colorado, camino de Sanlúcar, que solo corre cuando abundan las lluvias, y el del Tejadillo que pasa por el molino harinero del mismo nombre, procediendo sus aguas de las huertas de Tejada; el curso de ambas es de O. á E. y su desague en el r. Gadiamar. Esta va á parar á la vez

al Guadalquivir, sirviendo de término divisorio por algunos puntos entre Huevar, Sanlúcar la Mayor y Benacazon en su curso de N. á E. Los **CAMINOS** conducen á Benacazon, Pilas, Sanlúcar y Carrion, y su estado es malo. La **CONSERVACION** se recibe de Sanlúcar, á donde va á buscarla un conductor 3 veces á la semana. **PROD.**: la cosecha de aceite es la mas abundante, cogiéndose tambien trigo, cebada, habas, vino, frutas y miel; se cria ganado de todas clases, especialmente lanar basto. **IND.**: la agrícola, 47 molinos de aceite y 7 tabernas. **POBL.**: 433 vec., 555 alm. **CAP. PROD.**: para contr. directas 8.035.500 rs. prod. 244.665; para indirectas 4.045.967. **PROD.** 30.470. **CONTR.**: 64.106 rs.

HUEVO: arroyo en la prov. de Salamanca. Nace en el part. jud. de Sequeros, al O. y 1/2 leg. de la Alberca en la vertiente N. de la cord. que por este lado domina las Bateacas y en el punto en que sobre su cúspide se encuentra una montaña denominada del Huevo por ser así su figura, la que indudablemente ha dado nombre al arroyo. Corre de E. á O. como una leg., yendo á confundirse con el r. denominado de la Puente, unos 200 pasos antes de su confluencia con el Francia; la union del arroyo que describimos en el r. Puente, es en el término de la Alberca y sitio que llaman Peña del Abanto, en cuyo punto sobresalen 2 peñascos muy inmediatos entre sí, conocidos con el nombre de Picotas por su semejanza con este instrumento. Es este arroyo de curso perenne por las muchas fuentes que tiene en su alveo, aunque de poco caudal, mas sus aguas se aprovechan en el riego de varias heredades que hay en todo su curso, las que reunidas pueden calcularse de la cabida 1/2 leg. de terreno. Tiene 2 pequeños pontones de madera al O. de la Alberca, y al N. 1/4 de leg. de dist. del mismo punto un puente de piedra de un solo ojo, de buena y sólida construcción. Se cria en este arroyo algunas angulas y barbos.

HUICI: l. del ayunt. del valle de Larrain en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (5 leg.); **SIT.**: en un hondo cercado de elevados montes en todas direcciones; **CLIMA** frio, pero sano; le combaten los vientos N. y O., y se experimentan algunos y una plaza, casa consistorial que forman calles irregulares y una plaza, casa consistorial que sirve de taberna, posada y escuela, la que está concurrencia por 20 alumnos; y dotada con 4.300 rs. que cobra el maestro por este concepto y el de secretario de ayunt.; hay igl. parr. (San Miguel) servida por un abad cura de entrada y un beneficiado de presentacion de los vec.; cementerio en parage ventilado, y una ermita (Sta. Engracia, y para el surtido del vecindario varias fuentes de aguas comunes y saludables. Confina el **TÉR.M.** N. Leiza, E. Beruete, S. Lecumberri y Aproz, y O. Gorriti. El **TÉR.M.** es bastante árido y bien poblado de hayas, espinos, robles, castaños, diferentes arbustos y pastos para los ganados: nacen en este término 2 riach. que rinden sus aguas al r. Araquil y Oria. **CAMINOS**: el que desde Leiza conduce á Lecumberri. El **carrozo** se recibe de este último punto los domingos, miércoles y viernes, y se despacha los dias sucesivos. **PROD.**: trigo, habas, maiz, patatas, castañas y legumbres; cria de ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de lobos, jabalies, corzos, zorros, liebres y varias aves. **IND.**: un molino harinero con 2 piedras. **COMERCIO**: la importacion de vino y aceite, y exportacion de pescado, maiz, castañas y ganados. **POBL.**: 254 alm. **RIQUEZA** con el valle (V.).

HUIDOBRO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Villarcayo (5); **SIT.**: en medio de un hondo rodeado de montañas, donde reinan con especialidad los vientos N. y O.; el **CLIMA** es bastante bueno, y las enfermedades mas comunes son las intermitentes. Tiene 20 CASAS, inclusa la consistorial que es á teja vana; una fuente dentro de la pobl. y algunas en el término, todas de excelentes aguas; y por último una igl. parr. (San Clemente) servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el **TÉR.M.** N. Cubillo del Butron; E. Villaseca; S. Villaita, y O. Necedo. El **TÉR.M.** es de mala calidad, y corren por él en direccion de S. á N. diferentes arroyuelos que nacen en las citadas montañas, por cuya falda se estiende un monte, titulado el Hayadal, poblado de hayas, robles y carrascos, el cual abraza los cuatro puntos cardinales, menos el O.: en aquellas, ó sean las montañas, se manifiestan indicios de minerales, entre los que dominan los de la naturaleza corbiza, existiendo ademas en el espesado monte un criadero

de cobre, que fue trabajado en el siglo anterior, y volvió a denunciarse en 1841 por la sociedad denominada la Iboria, la cual dió á la mina el nombre de la Borrega, se halla en estado de decadencia, y esto por falta de medios y acertada dirección; sin embargo, se han beneficiado algunos qq. de cobre de Luena ley, piedra lipiz y caparrosa; en la parte llana del térm. hay algunos prados naturales, cuyas yerbas se siegan y hacen secar para con ellas sostener el ganado vacuno en invierno. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. LA CORRESPONDENCIA la reciben en Sedano los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres, yerba y lino, de todo en pequeña cantidad; ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de perdices y zorros. IND.: la agrícola. PROD.: 43 vec., 49 almas. CAP. PROD.: 407,500 rs. IMP.: 40,311. CONTR.: 677 rs. y 47 mrs.

HUIRE (SAN PEDRO DE): ald. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona y dióc. de Vich, forma ayunt. con el l. de San Lorenzo de Campdevanil: srr. á la márg. del r. Fraser á 1 1/2 leg. de dist. de la cab. del part.; se compone de una casa de labranza, llamada de Rutllen, y 3 ó 4 masos dependientes de ella, aunque muy separados, y una igl. parr. (San Pedro) aneja de la de Puigrodon, colocada en una altura. PROD.: trigo, centeno, patatas, etc. POBL.: 3 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 450,800 rs. IMP.: 44,270.

HULLUSPADRE: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; nace al pie del monte Tocornal, en la vertiente O. del pico Lindota, térm. del l. de Bárcena y Saro: corre el espacio de 1/4 de leg. sin entrar en la pobl. y desagua en Serranillo; su alveo ordinario es de 5 á 6 pies; cria alguna trucha, anguila y otros peces, pero todo en corta cantidad.

HUMADA: l. con ayunt. en la prov. dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Villadiego (3 1/2). Srr. en terreno llano rodeado de peñas, donde le combaten con especialidad los vientos del N., cuya circunstancia hace que el clima sea bastante frío. Tiene 14 CASAS con la de ayunt. y una igl. parr. (San Miguel servida por un cura párroco y un sacristán. Confina el térm. N. Solanas; E. San Martín de Humada y Ordejón; S. Congosto y Villamartin, y O. Fuenteodra. El terreno es de primera, segunda y tercera calidad, extendiéndose su circunferencia sobre 1/2 leg., en cuyo centro se halla la pobl.: hay algunos prados que sirven para pastos 8 meses al año, y un monte de unas 10 fan. de estension, que cria pastos tambien y leña. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, cebada, morcajo, avena, yeros y legumbres, y ganado yeguar, vacuno y lanar. IND.: la agrícola. POBL.: 44 vec., 58 alm. CAP. PROD.: 180,000 rs. IMP.: 17,810. CONTR.: 4,431 rs. y 33 mrs.

HUMADA (SAN MARTIN DE): l. con ayunt. en la prov. dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Villadiego (3 1/2). Srr. entre montes y peñas donde reinan todos los vientos; el clima es algo húmedo y frío, pero muy sano; siendo las enfermedades mas comunes las fiebres catarrales y constipados. Tiene 14 CASAS. Inclusa la consistorial que sirve tambien de cárcel; una escuela de primeras letras frecuentada por 5 niños y dotada con 6 fan. de grano: una fuente de buenas aguas en el térm. y una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura párroco y un sacristán. Confina con térm. de Encalenciera, San Pedro y Humada. El terreno es de ínfima calidad, habiendo un arroyo que nace en el térm. del pueblo que describimos, y va á morir en el r. Odra; encuéntrase tambien un monte muy poco poblado, perteneciendo á particulares los pies que en el existen. CAMINOS: los vecinales, y la CORRESPONDENCIA se recibe en Villadiego por los interesados. PROD.: trigo, morcajo, cebada, avena, yeros y varias especies de legumbres; vino chacoli, excelentes frutas y cria de toda clase de ganado; caza de perdices y liebres y pesca de cangrejos y pocos peces. IND.: la agrícola y un molino harinero en buen estado, propio del pueblo. POBL.: 18 vec., 45 alm. CAP. PROD.: 480,900 rs. IMP.: 47,774. CONTR.: 3,201 rs. y 20 mrs.

HUMANES DE MADRID: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (4 leg.), part. jud. de Getafe (2), dióc. de Toledo (8). Srr. en terreno llano y entre 2 arroyos; la combaten todos los vientos; su clima es frío y sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 45 CASAS distribuidas en

2 calles y una plaza; hay casa de ayunt., cárcel; escuela de instruccion primaria á la que concurren 20 niños, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 4,095 rs., una fuente con 2 caños de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Sta. Domingo de Guzman), servida por un párroco. Cuyo curato es de entrada y provision ordinaria; el cementerio se halla al N. en paraje que no ofende la salud pública. El térm. confina N. Fuenteabrada; E. Parla; S. Grifon, y O. Moraleja de Enmedio; en él se encuentra una alameda de unos 40 olmos, un prado boyal como de 40 fan. de tierra y alguna viñedo; circundan al pueblo 2 arroyos, de los cuales se forma el denominado de Guaten, que desemboca en el Tajo. TERRENO es arenoso y flojo. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera de Madrid, todos en mal estado. CORREOS: se reciben de Móstoles por balijero, los miércoles y domingos, y salen los martes y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algo de aceite y vino; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda. POBL.: 50 vec., 298 alm. CAP. PROD.: 6,941,003 rs. IMP.: 302,416. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov., 965 por 400. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 3 á 4,000 rs., y se cubre con el prod. de propios y reparto vecinal.

HUMANES DE MOHERNANDO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalupe (3 leg.), part. jud. de Tamajon (4 1/4), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (25). Srr. en llano y dominado al S. y O. por unas colinas, goza de clima templado y sano, sin que se conozcan otras enfermedades dominantes que las tercianas. Tiene 499 CASAS, la consistorial con cárcel, aunque insegura y malo en su piso bajo; una fuente de regulares aguas; escuela de instruccion primaria frecuentada por 63 alumnos á cargo de un maestro dotado con 4,100 rs. y 12 fan. de trigo; una igl. parr. (San Esteban Protomártir) servida por un cura, cuya plaza es de entrada y de provision real, previo concurso. Térm.: confina N. Torreboleña y Bazbona, E. Alarcía, S. Mohernando, y O. el mismo Mohernando y Robledillo; dentro de esta circunferencia se encuentran varias fuentes, entre ellas una cuyas aguas tienen propiedades diuréticas; hay tambien hermitas dedicadas á la Virgen de Peñaora, La Soledad y Sta. Maria Magdalena. El terreno es de buena calidad y bastante fértil, debida esta circunstancia al beneficio del riego que le prestan los r. Sorbe y Henares, que se reune dentro de la jurisd., perdiendo su nombre el primero y conservándolo el segundo, hay 2 montes poblados de encina, uno al NE. y otro al O., comunero entre las v. de Humanes y Mohernando. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe y despacha en la adm. de Guadalupe por un balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas, gusantes, almortas, yeros, vino y poco aceite: se cria ganado lanar, mular y vacuno; caza de conejos, liebres, perlices y alguna palmita; en los r. se pescan barbos, bogas, anguilas y alguna trucha. IND.: la agrícola, un molino harinero y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: exportacion de frutos sobrantes á importacion de los art. que faltan. POBL.: 186 vec., 652 alm. CAP. PROD.: 2,792,200 rs. IMP.: 251,300 rs. CONTR.: 47,652. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000 rs., se cubre con los fondos de propios.

HUMBRIA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Jubrique la Nueva.

HUMBRILLUELA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Jubrique la Nueva.

HUMEROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Robarba y Feig, de San Pedro de Mosende (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

HUMERA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (1 1/2 leg.), part. jud. de Navalcarnero (5), dióc. de Toledo (11). Srr. en un fondo llano, la combaten los vientos N. y O. y su clima es sano, poniéndose por lo comun algunas tercianas; tiene 19 CASAS inclusa la de ayunt., cárcel, un palacio llamado de Sanasagua; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 12 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 4,400 rs., una fuente de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. (Sta. Maria Magdalena) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de patronato del Estado; hay una capilla en el citado palacio de Sanasagua, cuyo

CONCEJOS.	ALQUERIAS.	PARROQUIAS.
	Cabezo	Mestass
Cabezo	Mestas	id.
	Ladrillar	Ladrillar.
	Biomalo de Arriba	id.
	Aceña	Pino franqueado.
	Arrocerozo	id.
	Calabazas	id.
	Dehes.lla	id.
Camino Morisco	Huerta	id.
	Pino Alto	id.
	Arrolobos	Vegas de Coria.
	Cambroncio	Cambroncio.
	Cambron	id.
	Riomalo de Abajo	Mestas.
	Arroyo Pascual	Casares.
	Carabusino	id.
	Casa-hurde	id.
	Casa la rubia	id.
Casares	Gastañar	id.
	Casares	id.
	Heras	id.
	Huetre	id.
	Robledo	id.
	Aceitunilla	Nuño moral.
	Asegur	id.
	Batuequilla	id.
	Cereza	id.
	Fragosa	id.
Nuñomoral	Gasco (el)	id.
	Honcaxada	id.
	Martilandran	id.
	Nuñomoral	id.
	Rubiaco	id.
	Valdelazor	id.
	Vegas de Coria	Vegas de Coria.
	Aldehuela	Pino franqueado.
	Avellanar	id.
	Bijuela, ú Ovejuela	id.
	Castillo (el)	id.
Pino franqueado	Heridas (las)	id.
	Horcajo	id.
	Mensegar	id.
	Muela	id.
	Pino franqueado	id.
	Robledo	id.
	Sauceda	id.

Resulta por consiguiente, que el ayunt. de Cabezo tiene á alquerías; el de Camino-morisco 10; el de los Casares 9; el de Nuñomoral 12 y el del Pino 14; que el parr. de las Mestas tiene 3 alquerías, dos en el concejo del Cabezo y una en el de Camino-morisco; la del Ladrillar otras dos en el concejo del Cabezo, ambas; la del Pino 17, las 6 en el concejo de Camino-morisco y todas las de su propio concejo; la de los Casares las 9 de su concejo; la de Nuñomoral 11 de su concejo; la de Vegas de Coria una en el de Nuñomoral y otra en el de Camino-morisco, y la de Cambroncio 2 en este último concejo; componiendo un total de 46 alquerías ó poblaciones dispersas. Algunos hacen extensivo el terreno de las Hurdes á los pueblos y parr. de Casar de Palomero, que comprende las alquerías de Azabal y Peiro Muñoz, y la de Ribera-Obeja y Pega; pero aunque es cierto que estos pueblos están dentro de las primeras cordilleras, nosotros lo separamos de aquella compresión, porque en rigor no deben confundirse con el país llamado específicamente Hurdes. Tampoco debe confundirse con esta denominación el valle de las Batuecas ni el térm. del Soto-serrano (Salamanca), que abraza las alquerías de Cabaloria y Martínbrón, porque el primero es un distrito separado, y el segundo un pueblo regular y bien ordenado, como lo es el Casar, aunque tengan dependencias en las alquerías que le son anejas; nosotros

ceñimos exclusivamente el terreno de Hurdes á los 5 concejos espresados. Este país casi desconocido en el resto de la nación, forma un verdadero parentésis, no solo en la materialidad de su posición, respecto á los pueblos que le rodean, sino también en las ideas, en las costumbres, en la religión y hasta en el progreso de la especie humana: lo poco que de él se ha escrito está llenó de inexactitudes y de faltas, que nosotros quisieramos evitar, pero interesa mucho saber lo que aquello es y lo que ofrecer pueda á la consideración del Gobierno y al alivio de la humedad.

Situado al estremo septentrional de la prov. de Cáceres, es propiamente una multitud de montañas reunidas dependientes del ramal der. de los dos en que se divide la sierra de Gredos y Bejar al llegar al puerto de Baños: esta informe y montuosa aglomeración de sierras ó alturas mas ó menos elevadas, camina en direccion de E. á O. casi en linea recta con los nombres de Mestas, donde principia á alzarse; Lo mopino, Serradilla de lo Llauro, Monsagro, Porteros, Caballo, Esperaban, y Caldereros ó Puerto-vejo; sus confines son al N. con la prov. de Salamanca; NE. la sierra de Francia; S. Casar de Palomero, Ribera-Obeja y Pega; O. Bronco y las sierras de Gata, extendiéndose 12 leg. de E. á O. desde el desp. Biganzales, hasta la alq. de la Obejuela, y 6 de N. á S. desde la sierra de Porteros á Arroyo-cerezo ó al r. del Pino; en todo este distrito no se halla una superficie plana de 1,000 varas cuadradas; está formado por 1/2 cord. ó mayores líneas de montañas distinguidas por su mayor agregación y altura, de las cuales proceden un sin número de subterranos, dando origen á los diferentes valles que forman el terreno; los mas notables de estos son, el de Arrolobos, Nuñomoral, los Casares, Valle Clemente, y de la Ribera; por los cuales corren otros tantos rios que reciben en su curso multitud de afluentes, producto de las infinitas ó inaccesibles quebradas del terreno; estas montañas se componen de los géneros calcáreo, síliceo y granítico, dominando el segundo, del que hay hermosas canteras en forma de bojas de libros, y de las que se extraen piezas bonitas para embaldosar ó empizarrar, particularmente en el concejo del Cabezo ó la Ribera; en el último género se encuentran incrustadas diferentes piedras preciosas, como el corlo, ópalo granate, esmeraldas y otras; mientras que en el calcáreo se observan capas de conchas marítimas. Y fluviales, parecidas á las de las ostras y erizos de mar: no deben escasear tampoco las minas de oro, cuando todos los rios y arroyos del país arrastran muchas pepitas y arenas de este metal; las hay tambien de hierro y cobre, á juzgar por los ricos ejemplares que de uno y otro se encuentran en todas partes. Distinguese la comarca de las Hurdes, por la lozana vegetación de que se halla completamente cubierto el terreno en todas las estaciones del año, de brezo, jara, terebinto y madroño, y únicamente en las altas cumbres de los cuerpos primitivos, se distinguen al pie de sus escarpadas crestas, encinas y alcornoques, cuyos robustos y ancianos troncos atestiguan el poco daño que han sufrido, mientras otros caídos y consumidos sus restos, despues de una vida de muchos siglos, hacen ver que ni aun en tal estado tienen que temer el hacha destructora del leñador: en otros puntos se ven estas mismas encinas enlazadas con 15 parras que crecen á su pie, formando agradable constr. de el oscuro color verde de sus menudas hojas, con el mas claro de las parras y como formando empeño en crecer unidas y enroldadas hasta una altura asombrosa en otro tiempo el arbolado de castaño ocupaba una gran parte del país, pero estos arboles cansados de producir por una larga vida sin reformatos jamás, han perecido en su mayor parte: por lo de mas el cultivo es miserable, reducido solamente á lo que el terreno permite con mucha dificultad en ciertos sitios de las orillas de los arroyos ó quebradas, formando unos huertecitos, para lo cual se rebaja el terreno y se alza paredes que constituyen la pequeña planicie que se han de sembrar, de una estension de 30 á 40 pies de largo y de 12 á 15 de ancho le mas, trayendo algunas veces la tierra vegetal que contienen estos huertos desde largas distancias y al hombro: á los bordes de estas rinas heredadas, hay quinules, cerezos alguna pavia, higueras, parras y olivos, que unos y otros frutales jamas han recibido cultivo, dejandolos crecer cuanto quieren, y llevando por consiguiente en lozania lo que debieran tener en fruto, el cual sin embargo es esquisito; ademas

de la desidia de los cultivadores, tienen contra sí estos huertos, por un lado el ser presa en una gran parte de los jabalíes que todo lo destruyen, cuyas fieras se encuentran en mandas de 15, 20 y más reunidas, sin temor jamás de ser ofendidos por nadie; y por otra las avenidas de los ríos, á cuyas márg. se hallan, que en virtud de la estrechez de los valles se inundan con facilidad, haciendo desaparecer el poco trabajo allí empleado; el cual vuelve á reproducirse cuantas veces sucede esta desgracia, siempre por los mismos medios. En lo profundo de estos valles y también en las márg. de los arroyos, estan generalmente sit. las alquerías, entreincosibles riscos y barrancos en tanto extremo, que casi es imposible entrar en ellas á caballo; sirven como ejemplo la de Romalo de Arriba, sit. en tanta profundidad que carece de sol en los meses de noviembre, diciembre, enero y parte de febrero; la de Casa-hurdo, que mirada desde el camino que sale á Castilla por la sierra de Porteros, parece samida en el abismo; la del Gasco, Fragoa y el Avellanar; por el contrario, en terreno tan áspero, que solo trepando á pie por sus áridos pizarrales, se puede llegar á sus miserables guaridas. Estas alquerías se componen de varios grupos informes de casas, y estas que mas pueden llamarse grutas ó pocigotas, se construyeron cavando en la tierra todo su recinto interior, para elevar las paredes en el exterior, tanto menos, cuanto mayor es la profundidad que resultó; este recinto se cubre despues con los ramos ó brazos de los arboles, poniendo encima el agua unas sobre otras, todo sin barro ni argamasa de ninguna clase, y menos luto ni enlucido. su mayor altura es de 6 á 7 pies, de forma que su coste hecho por jornales podría ascender á 4 duros, que los moradores economizan haciéndolos ellos mismos: el aspect. exterior, por consiguiente, es tan mezquino confundiendo con el calor y escabrosidad del terreno, que se necesita alguna atención para conocer á alguna dist. que allí hay un pueblo ó que allí viven seres humanos: en el interior constan estas casas de 2 espacios: en primero ó sea en el de entrada, se coloca el miserable juemto, de 4 ó 6 cabras que algunos tienen, y el segundo se ve lleno la mayor parte de camadas de helechos secos, que sirven para el descanso, quedando un trocho para el fuego: la podredumbre de este vegetal, que tiene la propiedad de fermentar la basura que producen unos y otros habitantes, que jamás se estrae fuera con el objeto de formar el beneficio para sus huertas, produce una fetidez horrible: aun en las camadas en que se crían los lobos cervales y jabalíes, hay menos corrupción y mas limpieza.

Tal es, pues, el aspecto del país: si se coloca el observador en un punto de altura á propósito, no distingue en cuanto estension pueda descubrir efecto alguno de la existencia y habitaciones del hombre, pues colocadas las alq., en las profundidades, y á orillas de los arroyos sus huertecillos, solo se observa la montuosidad natural, ofreciendo á la vista un panorama tristísimo y salvaje, nunca hollado (al parecer) por la planta de ser humano.

RÍOS. Diferentes r. y arroyuelos, surcan la comarca en todas direcciones, como que no hay alq., que á lo menos no le bañe uno; pero todos mueren luego en el r. Alagon, y todos caminan de N. á S. escupearlo el de los Angeles ó del Pino, que lo hace de O. á E. y el Alagon viceversa hasta salir de las Hurdes, que cambia su curso hácia el S. los principales r. son Alagon, Angeles, Bataueca, Cabezo, Casares, Mestas, Heridas, Valdelazor y Vegas de Coria; los restantes toman su nombre de las alq. inmediatas por donde pasan, ó en las alturas en donde nacen.

CAMINOS. No merecen este nombre, pues todas son veredas y trochas intratitables, que solo sirven para comunicarse de una á otra alq.; son sin embargo menos malos, el que desde la Alberca (Salamanca), atraviesa todo el país hurdano para comunicar con la sierra de Gata, y el que se estiende por Nuiomaral á los Casares para pasar al part. de Ciudad-Rodrigo, y el que atraviesa la sierra de Esparraban, por donde pasan los moradores del Pino y pueblos limítrofes á Ciudad Rodrigo.

PRODUCCIONES. Judías, cierta especie de berza y patatas de mala calidad, aceite, mucha miel y cera, vino y algunas frutas en algunas alq. se recoge algún centeno y castañas: se mantienen cabras raquíticas; y se cria mucha caza mayor y menor, animales dañinos y pesca de exquisitas truchas.

COSTUMBRES Y ALIMENTOS. Hemos tocado á los principales puntos que caracterizan el territorio de las Hurdes nada importaría que el país fuera áspero y casi salvaje: nada que sus tierras solo produjesen helechos y maizetas; nada en fin que sus pobl. fuesen pequeñas y dispersas, si en cambio los moradores de esta comarca, imitando á los de las sierras de Francia y Gata, no menos áspers ni mas transiitables, fuesen emprendedores ó laboriosos, conocedores siquiera de sus necesidades. Habitado el país por una raza degenerada é indolente, ni aun se conocen los oficios mas necesarios á la vida, su ocupacion se reduce á pedir limosna por las prov. inmediatas, lo mismo los hombres que las mugeres y niños; algunos venden el fruto de sus huertos en el part. de Ciudad-Rodrigo, y muchas mugeres se dedican á criar niños espositos de las cunas de esta c. y la de Plasencia, en lo que cifran su principal fortuna, y es tanto su anhelo por recibir el precio de las lactancias, que hay muger que mantiene 4 ó 5 criaturas ayudada de una cabra, alimentadas todas con la miseria consiguiente en medio de la desnudez, y arrojadas sobre los camas de helechos, sin cariño y sin cuidado maternal: de suerte, que mas son espectros vivos, que parecen luego de hambre y de frio, llegando muy pocos á una veintena siempre débil y enfermiza. En sus casas no hay muebles de ninguna clase; para cama se destina un grueso tronco de un árbol ahuecado y relleno de helechos, en donde duerme la familia entera sin distincion de edades ni de sexos; estos troncos se llaman batanes, porque en ellos se deshace la poca uba y aceituda del país; para alumbrar en las noches de invierno, no hay mas que la lumbré del hogar. Sus alimentos son tan escasos como nocivos: en general su alimento ordinario es la patata cocida y compuesta con sebo de cabra, la cual comen sin mas preparativo: despues alguna judía, pero siempre con esta grasa, y por último hojas frutales cocidas, raices y tronchos de yerbas silvestres, castañas, bellotas y alguna berza: apenas se conoce el pan, y el que usan es de centeno ó de los mieldrugos que recogen podrioseando; solo cuando estan próximos á la muerte se les da pan de trigo. Sus vestidos solo consisten en un calzon que les cubre de la cadera á la rodilla, una camisa sin cuello sujeta delante con un boton y un costal al hombro, sin mas calzado ni abrigo: las mugeres, menos aseadas que los hombres y mas desdichosas, visten harapos que jamas cosen ni remiendan; lo regular en ellas es no mudarse la prenda que una vez se visten; solo se la quitan á pedazos cuando se caen de viejos ó sucios, jamas se peinan ó lavan; andan descalzas como los hombres, sin cuidarse de cubrir las partes que aconseja hacerlo el pudor natural; rara vez compran vestido nuevo, y solo se surten de los deshechos que les venden los hab. de los pueblos comarcanos á cambio de lino y castañas; esto en cuanto á lo mas acomodados, pero lo general del país viste de las pelicas de cabras que matan ó se mueren, haciendo de sus pieles un vestido que introducen ó cuelgan del ganon ó pescuezo, y les cubre toda la delantera hasta los pies, cubriéndose á la cintura, mu-lo y pantorrilla con correas: esto en cuanto á los hombres; y las mugeres se hacen un delantal ó mandil que atan á la cintura: hombres y mugeres son de baja estatura y de un aspect. asqueroso y repugnante, aumentado con la palidez y miseria que asoma á sus rostros; en cambio son ágiles, trepan por las montañas con la mayor ligereza, y no hay distincion en uno á otro sexo en cuanto á las ocupaciones necesarias para ganar su subsistencia. Todas estas circunstancias hacen que sean indios y selváticos, retirándose del trato de los demas hom. y, si, huyendo de ellos en los caminos, ó guardando silencio á cuanto se les pregunta: son entre ellos mismos soberbios, tanto como humildes con los demas, han aprendido á llorar su miseria sin procurar remediarla; guardan poca fe en sus palabras, así es que lo que no tenga efecto ó sea terminado en el acto, es inseguro y de difícil cumplimiento: son propensos á la embriaguez cuando salen de sus barrancos á otras pobl.: no tienen médicos ni cirujanos; ellos usan su botánica especial y se forman las medicinas, alcanzando sin embargo larga vida; determinan sus ostensiones por el estado de la vegetacion y de los efectos de la atmósfera; guian sus operaciones agrícolas por las fases de la luna, la cual conocen perfectamente, deduciendo de sus cuadrantes la ocasion y término de sus males y los temporales sucesivos. La religion es desconocida, el abandono de sus costumbres casi salvajes, la abyeccion é indolencia que produce su miseria, la escasez de párrocos y la falta absoluta de

maestros de primera educación, les hace inmorales en alto grado; viven usando de una licencia brutal, conducidos solo por su torrencial alvedro, haciendo en sus inmoderadas pasiones alarde del lujurioso desenfreno en que se bañan, y cometiendo los crímenes mas atroces sin escluir ni el parricidio ni la poligamia. ¡Cuántos son los que solo entran en la igl. 2 veces en toda su vida al bautizarse y al contraer matrimonio! Hay alg. en las que jamás ha entrado un sacerdote, viviendo sus moradores sin el conocimiento de sus deberes de cristiano. Basta ya de una pintura tan degradante, en la que nos hemos detenido á propósito con peligro de ofender á la humanidad y al decoro español; parece imposible que en el centro de 2 prov., ricas ambas, de un carácter honrado y de una imaginación fecunda, exista una comarca tan entregada á sí misma, tan desconocida, que cuando se oyen sus circunstancias, parece que se trata de los aduares del Africa. Un solo hombre ha habido que se ocupe de este desgraciado país: este fue el Sr. D. Antonio Porras, ob. de la dióc. que construyó las igl. y las casas para los párrocos con algunas comodidades, echó puentes sobre los r. é introdujo por fin algunas nociones sociales; desde entonces solo se ha contado con los hurdanos para exigirles las contribuciones y para deprimir su bien degradada naturaleza (*). ¿Y vivirá siempre este país sumido en tanta miseria y entregado á su estúpida ignorancia? ¿Jamás gobierno alguno dirigirá una mirada de atención á esta raza desgraciada? ¿Ni el interés particular, ni el espíritu de asociación, querrá tampoco servir de medio para que desaparezca de nuestro suelo ese horror de la civilización española? Hé aquí un punto importante para la causa de la humanidad. Ningun país deja de ser susceptible de progreso y de mejorar: falta solo conocimiento, falta solo voluntad para elegir los medios que han de conducir al fin propuesto; examinense ese país, reconózcanse sus grandes medios de vida y de prosperidad; sus natural y asombrosa vegetación; sus innumerables y peñones r., manantiales fecundos de riqueza y actividad; observense sus montañas, tan ricas en el reino mineral como las bocas del Potosí, y veremos que no es culpa suya, sino de la nación que los deja olvidados é desatendidos. La pont. oficial de estos 5 concejos, es según la matricula catastral de 1842: 740 vec., 4,053 alm. RIQUEZA CAP. PROD.: 2.659,900 rs. IMP.: 132,995, CONTR.: 18,413 rs. 44 mrs.

HURTADA: desp. agregado al ayunt. de Villar de Puerco

(*) Deben exceptuarse de tan lamentable cuadro las alq. del Pino, Saucedá y Biñelú u Objeñu'a, en las que hay mas ilustración, mas moralidad y son muy laboriosos: una gran parte de este bien se debe al actual párroco del Pino, D. Vicente Montero, digno por muchos títulos del aprecio del país, y á quien nos complacemos en dar este testimonio público de respeto y consideración; apenas entró en su curato este ilustrado sacerdote, quiso adelantar alguna cosa la parte moral, y para conseguirlo hizo presente, que daba escuela *gratis* á todos los niños y niñas; despues de muchos esfuerzos reunió 30 alumnos de la Saucedá y Pino, pero visto que de los demás ancjos no acudían, apeló á todos los medios imaginables de persuasión para con aquellos padres, que tenían mas posibilidad de enviar sus hijos á la escuela, y la parte contestaban: «que si enseñaban á sus hijos á leer y escribir, que los barían de ayuntamiento» como si esto fuera el mayor mal posible: no obstante, aquel respetable párroco continúa con la enseñanza, y gracias á su inimitable celo, hay ya muchos jóvenes casados y otros que han salido al servicio del ejército que bendicen á su virtuoso maestro.

IBA

IBACAX (roune de): casa solar y armara en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Murelaga.

IBAGUEN: cas. del ayunt. de Ayala en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, térm. de Zuzza: tiene una casa.

IBAGUEN: barrio del ayunt. de Ayala en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, térm. de Quejano: tiene 2 casqs.

en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (3 y 4/3 leg.). Está sirr. en terreno montuoso cubierto de encina y pasto, por cuyo motivo se cria bastante ganado cerdo, de liebre, vacuno y cabrio. PROD.: bastante trigo y centeno y algunos garbanzos. POBL.: 4 vec.; 4 alm. con su ayuntamiento.

HURTADA: ald. desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Valde-Santo Domingo: sirr. 4/2 leg. de este pueblo; se despobló en el siglo XVII y no queda vestigio alguno. Comprende su térm. 500 fan. de tierra y 200 olivos.

HURTADAS: aceña de riego en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. jurisd. de Ledesma (V.).

HURTALO-HUECO y JUAN DE LA HIGUERA: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares. sirr. en el sitio llamado Ardal, sirve á las necesidades de la agricultura.

HUSILLOS: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Palencia (4 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (9), dióc. dependiente de la abadia de Ampudia (5). sirr. al pie de una altura que la resguarda de los vientos NE., E. y S., á cuya inmediación pasa el r. Carrion, dejando la v. á su orilla der. y O.; se estiende una gran llanura en la que se ven muchas v. y l. disfruta de clima templado y sano aunque un poco húmedo. Tiene 70 casas de un solo piso y mediana construcción, formando calles y una plazuela donde está la casa consistorial muy reducida; hay escuela de ambos sexos á la que concurren 19 niños y 15 niñas, y dotada con 960 rs., parte en metálico y lo demás en frutos: la igl. parr. que sirvió de colegiata hasta mediados del siglo XII, en que fue trasladada á Ampudia, es de orden gótico con un claustro, cuyas paredes están adornadas de varias figuras de bajo relieve; su advocación es Maria Santísima; á 1/2 cuarto de leg. al O. de la v. hay un ermita, junto á la cual se halla el camposanto con buena ventilación. Confina su térm. con Monzon, Fuentes de Valdepero, Palencia, Grijoeta, Villalumbrales y Becerril. Su término en la general es flojo y poco productivo, á escepcion de 500 obradas de esquisita calidad que ocupan por espacio de 1/2 cuarto de leg. los dos márg. del Carrion, el cual baña su térm. de N. á S. pasando por el N. del pueblo próximo á las casas: el soto Iresnal abundante en ricos pastos, está muy inmediato al lugar. Los CAMINOS son locales y cruzan su térm. la calzada de Palencia á Santander, y la que conduce á Carrion. La COMERCIOSENCIA la recibe de Palencia. PROD.: trigo, cebada, avena, vino y legumbres; se cria algun ganado lanar, mucha caza de liebres y conejos y pesca de peces. IND.: la agrícola, un molino harinero de 8 ruedas sobre el mencionado r., dos tejares y 10 yeserías de donde se surten los pueblos vecinos. El comercio está reducido á la venta de productos sobrantes y á una tienda de abacería. POBL.: 62 vec., 354 alm.: paga de contr. por todos conceptos 11,918 rs. El ERASPUESOS MUNICIPAL asciende á 800 rs. y se cubre con los productos de las fincas de propios.

En el año 1089 se celebró un concilio de obisps. en esta v. para la traslación de la abadia á Ampudia donde reside.

HUSO: r. en la prov. de Toledo, part. jud. de Puente del Arzobispo; nace en las sierras de Sevillaja, dilatándose su corriente por los térm. de Carrapillo de la Jara, la Estrella y Aldeanueva de Valvarroya, desembocando en el Tajo á dos leg. de su origen, sirr. fertilizar campo alguno, porque todo su curso es entre rocas: tiene un solo puente de piedra sillera, con un ojo y arcauado. s. r. 1/2 leg. al E. de la Estrella; cria peces, tenas y anguilas de buen gusto.

IBA

IBAHERNANDO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (7 leg.), part. jud. de Trujillo (3), dióc. de Plasencia (17), c. g. de Estremadura (Badajoz 18); sirr. á la falda N. de la cord. que sale de la sierra de las Atalayas, 1/2 leg. á la der. del camino de Madrid á Badajoz, es de clima templado; reina el viento O. y se padecen tercianas: tiene 489 CASAS

malisimas, la de ayunt., cárcel y un palacio perteneciente al Sr. Carbajal, una escuela de primeras letras a la que asisten 60 niños de ambos sexos, mediante una corta retribución, y una igl. part. dedicada a la Decollación de San Juan Bautista, aneja a la par. de San Martín de Trujillo, y servida por un teniente de fija residencia; una fuente para uso del vecindario y otra ferruginosa en las inmediaciones. Confina el térm. al N. con el de Trujillo; E. Sta. Ana y Ruanez; S. Robladillo; O. Sta. Cruz de la Sierra y su puerto, a dist. de una leg. próximamente, y solo comprende tierras de labor y algun monte de mata baja; el terreno de segunda clase mediarmente abundante: los CAMINOS vecinales: el camino se recibe en Trujillo por propio 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, avena, garbanzos y aceite; se mantiene ganado lanar, vacuno y cerdo, siendo mas preferido el primero. y se cria caza menuda. RENT.: 220 vec., 1,305 a.m. CAP. PROB.: 1.107,400 rs. IMP.: 55,355. CONTR.: 8,097 rs. 44 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,400, del que se pagan 2,000 al secretario por su dotación, y se cubre con el producto de propios.

IBAJEIDEIRA: r. en la prov. de Guipúzcoa: nace en térm. jurisd. de Beasain y Ezquipoa, y discurriendo hacia Beizama y Azeitia, beneficia con sus aguas los térm. de estos pueblos, en los cuales tiene 5 puentes; da movimiento á 7 ú 8 ferr. y á 2 molinos harineros; en Azeitia se incorpora con el Urola, despues de haber recibido varias regatas, abunda en truchas, anguilas y otros peces. Su nombre vascongado significa rio hermoso.

IBAZABAL: cas. en la prov. de Alava. part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Menagary: tiene una CASA.

IBAZABAL: nombre vulgar que tiene el r. mas considerable de Vizcaya llamado *Nerva* ó *Nervion* (V.).

IBAZABAL: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Abando.

IBAZABAL: VENTA DE: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Costera. Tiene una CASA.

IBANDEZ: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. jurisd. de Castellanos de Merillas (V.).

IBANGRANDE: desp. de la prov. y part. jud. de Avila (3 1/4 leg.), térm. jurisd. de Sanchoreja (3/4); hay es deh., cot. red., compuesto de 504 obradas de tierra de 400 estadales de 4 á 13 cuarcas castellanas cada uno; se cultivan 420 de secano de tercera calidad, que producen cereales de tres en tres años; siendo las restantes 24 obradas de prados de secano de segunda calidad y 60 de tierra inculta por naturaleza; el arroyo denominado del Cid atraviesa este térm. de S. á N.

IBAN-REY: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. jurisd. de Ciudad-Rodrigo (V.).

IBANARRIETA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azeitia, térm. de Gestona: tiene 19 CASAS.

IBANETA: collado en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz: es el mas bajo de los Pirineos occidentales, y se halla á 1/4 leg. de Roncesvalles junto al camino que conduce á Valcarlos y Francia desde Pamplona: en su cuna hay una ermita destruida por el edificio, perteneciente á la colegiata de Roncesvalles, y cuyo edificio cuando estuvo habitado, debió ser de gran consuelo para los viajeros durante el invierno, porque era un refugio contra las ventiscas y nievos que en este parage son muy temibles. Las goteras que caen del tejado N. de dicha ermita, unidas con las aguas de las fuentes contiguas, siguen su curso por Valcarlos y San Juan de Pie de Puerto hasta el Océano, y las que caen al S. se juntan á la inmediata fuente, origen del r. de *Roncesvalles*, y se dirigen al Mediterráneo, mezclando con el *Irali*, *Aragon* y *Elbro*. A der. e izq. de Boneta se hallan las alturas que la naturaleza ha formado para fort. y puntos avanzados de los españoles sobre la Francia, y en las cuales tuvieron los ingleses sus campamentos en 1813.

IBANEZ: alq. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Lucena.

IBARBALZ: cas. del barrio de Elorregui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de Vergara.

IBARBALZ pequeño r. en la prov. de Alava: llámanlo por algunos, atendido el parage de su nacimiento, r. *Urquiuo-lar* (V.).

IBARRIBI: cas. de la anteqsl. de Mazuela en la prov.

de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Escoriaza.

IBARBIEEN: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. y jurisd. de Izoia: 3 CASAS.

IBARBURU: cas. del barrio Meaca en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

IBARCIQUI: cas. de la barriada ó valle de San Roque en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de El-goybar.

IBARGAIN: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

IBARGOITI: valle en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona, part. jud. de Aoiz. Se halla sit. á der. e izq. del camino real que va de Pamplona á Sangüesa, y la mayor parte de sus pueblos en las faldas de los montes que lo rodean por N. y S. formando una especie de canal: CLIMA frio, combatido por los vientos N. y S. y propenso á catarros. Consta de 8 l., á saber: Ibarzabalza, Abinzano, Eguisoin, Lecaun, Idocin, Salinas cave Monreal, Ziligueta y Sangariz, que forman un ayunt., y cuyas juntas ó sesiones se celebran en Idocin, como punto mas céntrico; hay 4 escuelas á que concurren indistintamente los niños y niñas, cuyo maestro mejor retribuido es el de Salinas que percibe la dotación 4,400 rs.: todos los pueblos tienen igl.: cementerio y fuentes de aguas puras y cristalinas que se surten los vec.: no existe en pie ninguna ermita, pero se ven 3 derruidas. El térm. del valle se estiende 14 1/4 leg. de N. á S., y 2 de E. á O., y confina N. los de Unciti ó Izagaondoa, A. el de Elorz; S. los de Aibar y Orbu, y O. Monreal: dentro de esta circunferencia existieron les l., hoy desp. de Manau, Ziroz y Erespuru; hay montes de pinos, robles y bayas, cañteras de piedra y minas de yeso. El terreno es secano y poco productivo; le bañan 2 arroyos que bajan del Izaga y de Abinzano, los cuales rinden sus aguas al r. Monreal; lo son los robles y Fresno y las dehesas de pasto son de poca consideración. CAMINOS: ademas de los locales, el espresado camino real que se halla en muy buen estado; tiene una venta que llaman de Lecaun. El comercio se recibe de Monreal los domingos, martes y viernes, y se despacha los lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, avena, maíz, patatas, lino y vino y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, mular y caballar, caza de codornices, perdices, liebres, lobos, jabalies y corzos; y pesca de madrillas y barbos. IND.: un molino harinero y la fab. de sal, que elabora anualmente sobre 45,000 robos. COMERCIO: exportación de los granos sobrantes y de sal, é importación de vino: en Salinas hay feria los días 4, 2 y 3 de setiembre, y se trafica en toda clase de ganados. POBL.: 431 vec., 636 a.m. RIQUEZA: 495,408 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs. que se cubren con los propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

IBARGOITI: arciprestazgo de la dióc. de Pamplona; prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz: comprende los pueblos y rurales pertenecientes á los corriedos de Lizaoin, Elorz, Salinas é Ibargoiti, Alzoriz y Unciti, Artaiz, Ayaaz, Arce y Aezcoa: tiene 88 igl. parroc. de las cuales hay 8 de primer ascenso, una de segundo, 78 de entrada y una aneja, que se hallan servidas por 87 párrocos bajo la dominación de abad. curas y vicarios, por 23 beneficiados y 46 sacristanes. Se cuentan ademas en la jurisd. del arcip., 69 ermitas y basilicas.

IBARGOYEN: cas. del barrio de Meaca en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

IBARGUCREA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. jurisd. de Ceauri y felig. de Ipiná.

IBARGUEN: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, concejo de Guenes y cuadrilla de San Pedro de Goicuria (V.).

IBARGUEN: casa solar y almorá de la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Ceauri.

IBARGUEN: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. y térm. de Guernica.

IBARGUEN: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Ceauri.

IBARGUREN: l. del ayunt. de Asparrena en la prov. de Alava (á Victoria 5 1/2 leg.), part. jud. de Salvatierra (1 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra (42) sit. al N. de la subida de la sierra

de Urbasa. **CLIMA** saludable. Tiene 5 CASAS, 1 gl. par. (San Martín), servida por el mismo cura de Andoain, de que es aneja: en su pórtico se halla la siguiente inscripción romana;

ANICIVS
REBVRIVS
REBVRINI
FAVLXXV.
H. S. L.

que suplicas las letras de los paréntesis dice: Anicio Reburto, hijo de Reburino, de 75 años de edad, está enterrado a qui. Para beber y demás usos domésticos se surten los vec. de varios fuentes. El térm. confina N. Ibarduya; E. Andoain; S. montes comunes y sierra de Encia, y O. Urabain, comprendiendo dentro de su circunferencia mucho robledo, hayas, avellanos, abedules, liemos y espinos albares, que se crían en los montes. El terreno es de mediana calidad: hay abundancia de yerba y pastos para ganado. Los CAMINOS son locales. El cultivo se recibe de Salvatierra. PROD. trigo, maíz, cebada, avena, habas, patatas y varios mistos: mantiene ganado caballo, vacuno, lanar y cabrio; hay caza de perdices, codornices, becadas, liebres, zorros y algún lobo. POBL.: 5 vec.: 30 alm. **AGREGA** y CONTRA. con su ayunt. (V.).

En el térm. conuenero de Ibarguen y Andoain y Equino existe un cas. denominado Caravida, un parador construido recientemente y la casa del portazgo, una de las mejores de su clase que tiene la prov. y la última que se encuentra en la carretera de Vitoria á Pamplona.

IBARLUCE: cas. del barrio de Garagarza en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragón.

IBARS DE NOGUERA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (7 chor.), part. jud. de Balaguer (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (40), arciprestazgo de Ager (6). Se halla sit. al extremo de un cerro, con **CLIMA** templado, y le combaten con frecuencia todos los vientos, con particular el del N., que en las grandes calmas se deja sentir bastante, siendo las enfermedades más comunes fiebres intermitentes, tercianas, cuartanas y afecciones inflamatorias. Forman la pobl. sobre 36 CASAS, que componen 2 plazuelas y 3 calles algo llanas; aquellas ocupan la parte occidental sobre la Peña del cerro que hemos mencionado; y en vez de la salida por el lado que mira á Poniente, tiene su despendadero de 250 pies de profundidad: hay casa de ayunt. ruinada, escuela de primeras letras, concurrida por 6 niños, desempeñada por el obitendero de un beneficio de patronato que tiene esta obligación: igr. par. (Ntra. Sra. de la Asunción y San Sebastián) al extremo N. del pueblo; está servida por un cura párroco, de provision del arcipreste ó de S. M., según los meses en que vaca: el cementerio contiguo á la igr. está en parage ventilado. El térm. confina por N. térm. rural de Munderas y pueblo de Boix (4/2 leg.); E. Algerri (3/4); S. otra vez Algerri (4 1/2), y O. Piñana, Andoain y Alfarras (1/4), estendiéndose 2 leg. de N. á S. y 4 de E. á O.; contiguo á él existe el térm. rural de Munderas, propia del Sr. marques de Alfarras, sobre la que ejerce la jurisdicción ordinaria el alcalde de Castellón en la prov. de Huesca: había 2 ermitas (San Roque), inmediata al pueblo y otra al extremo S. del térm. (San Sebastián); pero ambas están en la actualidad descubiertas. El r. **Noguera-Rivagorana** pasa al E. por el confín del térm., y de él se extrae agua por medio de una acueducta que pá á junto al pueblo, y sirve para el riego de la huerta; además de aprovecharse de ella los vec. para beber y otros usos domésticos: hay también 3 fuentes de agua bastante buena. El terreno de mediana calidad es todo llano, á escepcion de unos pequeños cerros de yeso, en que nacen algunos romeros, alugas y tomillos. Los CAMINOS conducen á Boix, Lérida y Balaguer por Algerri y Alfarras en buen estado: reciben la **CONRESPONSABILIDAD** de la adm. de Lérida por un conductor pagado por varios pueblos que le lleva hasta Almenar. PROD. arroz en regular cantidad y vino, cañamo, toda clase de cereales, legumbres y muchas frutas; ganado mular y vacuno; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos y truchas en el r. El comercio único es la esportacion del vino y aceite sobrante, y el yeso que se extrae de las canteras inmediatas, se lleva á los pueblos comarcanos y la capital, constituyendo la riqueza de los pobres: hay 2 tejedores de cáñamo, un molino aciteero con pocos productos, porque casi toda la aceituna la conducen á Almenar. POBL.: 36 vec., 474 almas. CAP. ISE.:

44,837. CONTR.: el 4/28 por 400 de esta riqueza. El PUESTO-PUESTO MUNICIPAL asciende á 4,500 rs., y se cubre por reparto vecinal. Este pueblo tenia por señor territorial al marques de Alfarras, á quien se le pagaba el diezmo además de un oncenzo que tenia comprado al pueblo, y que este redimió en 1844 por convenio de entrambos.

IBARS DE ÚRGEL (ESTANQUE DE), en la prov. de Lérida y part. jud. de Balaguer: consiste en una concavidad bastante profunda de mas de 4 hora de circunferencia, que sirve de receptáculo á todas las aguas pluviales que corren por el llano de Úrgel en años lluviosos, formando una grande balsa en que quedan estancadas, sin que de ellas se utilice ninguna parte para riego. Dichas aguas son bastante saladas, sin duda por efecto de lo muy salitroso que es el terreno que las retiene. Antes del año 4510 habia en él 3 barras, que servian para la pesca de anguilas, que eran muy abundantes, y se llevan á vender á Lérida, Balaguer, Tárrega y otros pueblos del llano: pero desde dicho año que los vec. de Ibars abrieron unas profundas acuecias para desestancar estas aguas, se disminuyeron, habiendo quedado muy pocas. La caza de los muchisimos patos y otras aves acuáticas, que en la estacion del invierno acuden al estanque, proporciona á los vec. de los pueblos comarcanos un objeto de verdadera diversion, reuniéndose al efecto en varias comitivas para hacer la cacería, que es sumamente cómoda y agradable.

IBARS DE ÚRGEL: l. con ayunt. de la prov. de Lérida (4 leg.), part. jud. de Balaguer (3/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18), dióc. de Seo de Úrgel (17). Está sit. al extremo meridional de la vasta llanura del Úrgel sobre un terreno sumamente despejado y alegre, á escepcion de la temporada de invierno, en que el **CLIMA** bastante húmedo y nebuloso contribuye á imprimir una leve marca sombría, que pronto desaparece con la atmósfera despejada del verano: le combaten con bastante frecuencia todos los vientos, y en esta última estacion es sumamente beneficioso el que viene de la parte de mar, conocido con el nombre de Marinada, padeciéndose muchas tercianas por efecto de las aguas que se derraman de 1 fuente y las de 1 estanque dist. media hora de la pobl. Tiene 80 CASAS regulares: distribuidas en 6 calles y 2 plazazas, 4 hornos de cocer pan, y en la parte superior de este la casa de ayunt. desmantelada á que cárcel incómoda é insegura, escuela de primeras letras á que asisten 20 niños, sirviendo de maestro el mismo secretario de ayunt., que además de la dotacion de 4,000 rs. que por su destino disfruta, recibe un pan á la semana por cada uno de los que á ella concurren; la igr. par. (San Andrés Avelino); está servida por 1 cura pár. con el tit. de rector y 3 beneficiados de sangre, sirviendo la plaza de sacristan entre los vec. alternativamente; el curato es de entrada, y se provee por S. M. ó el dióc, según los meses en que vaca: el cementerio muy capaz y ventilado se encuentra al O. del pueblo á dist. de 4/4 de hora. Confina el térm. por el N. con el de Monsuá y Muztiel (1/2 leg.); E. el de Barbans (1/4 hora); S. el de Bellpuig (1/2 leg.), y O. el de Ballevert (3/4 hora), estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S. y 2 3/4 de E. á O. dentro de él está el térm. rural denominado de Monsuá, así como un santuario (Ntra. Sra. de la Huerta), hacia el E. de la pobl., de la que está separada como 1 4 hora: igualmente existen 3 fuentes, la una á 1/2 cuarto, de que se sirven para lavar, ahorradero de los ganados y caballerías, y para regar algunas cortas porciones de terreno; otra al E. 4/4 de hora, cuyas aguas aprovechan para beber y demás usos domésticos; y la 3.ª á 1/2 en direccion opuesta á la anterior, de agua bastante sabrosa y fuerte, y finalmente, el estanque que lleva el mismo nombre de la pobl. (V.), se encuentra tambien á 1/2 hora hacia el S. El terreno bajo y de mediana calidad, es casi todo llano, á escepcion de unas pequeñas montuosidades que se extienden por el E. y S.; en algunas se crían yerbas de pasto para alimento del ganado lanar, y en otras se encuentra olivar y viñedo y algunos árboles fructíferos en un pequeño valle que riegan las aguas de una fuente, y que forman un sitio desde la pobl. á la ermita que dejamos mencionada, sumamente pintoresco, que sirve de paseo en el verano. CAMINOS: pasa por el centro del pueblo la carretera que conduce del Alto Aragón á Tárrega y Barcelona, y otra que del Bajo Úrgel dirige á la montaña, formando ambos una cruz. La **CONRESPONSABILIDAD** la recibe de la adm. de Tárrega: donde la recogen los mismos interesados los días que van al mercado. PROD. trigo, centeno, cebada, legumbres,

hortalizas, vino y aceite, pudiendo calcularse las de un año común en 2,000 cuarteras de trigo, 4,200 de centeno, 3,200 de cebada, 800 de todas especies de legumbres, 6,000 cántaros de vino y 44,300 cuarteras de aceite; cria ganado lanar, mular y vacuno, destinados a la labranza, que aprovechan las yerbas de pasto del término; caza de liebres y perdices, y en invierno abundan los patos y otras aves acuáticas que acuden al estanque, donde se pescan algunas anguilas. COMERCIO: no se conoce otro que la exportación de los frutos sobrantes a los mercados de Tárrega, proveyéndose en este punto de los artículos que carecen: la IND. principal es la agrícola, y además 2 molinos aceiteros, de propiedad particular, con 2 prensas, y otro harinero que solo anda en la temporada de invierno, y cuando hay suficientes aguas. POBL.: 80 vec., 320 alm. CAP. IMP.: 400,630. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 7,000 rs. vin., que por falta de fondos comunales se cubre por reparto vecinal.

IBARTOLA: cas. de la barriada o valle de San Roque en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de El-zor-bar.

IBARABALZA: l. del ayunt. de Ibargoiti en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoz (4 leg.), aud. terr. dióc. de Pamplona (4): sit. al pie del monte que divide el valle del de Orba; CLIMA frío, combatido por los vientos N. y S. Tiene 6 CASAS, formando una calle empedrada y otra sin empedrar, y una plaza; igl. parr. (San Andrés), servida por un vicario de presentación de los vecinos, y cementerio junto a la igl.; el vicario surte de las aguas de un arroyo. Confinia el término N. Salinas; E. Abinzano; S. Leoz, y O. Equisoain: estendiéndose 3/4 de N. a S., y 1/2 hora de E. a O., y comprendiendo en su circunferencia un monte bastante poblado de robles, pinos, hayas, avellanos, bojés y diversidad de plantas, y diferentes canteras de piedra. EL TERRENO es seco y poco prod.; le atraviesa un arroyo que va a confundirse con el r. que pasa por Monreal. CAMINOS: los locales, en mal estado. EL CORRAL se recibe de Monreal los domingos, martes y viernes, y se despacha los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, avena, garbanzos, patatas y maíz; cria toda clase de ganados, y con preferencia el lanar; caza de jabalíes, lobos, corzos, liebres, perdices y codornices. POBL.: 7 vec., 40 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el valle (V.).

IBARRA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Aya, término de Erbi: tiene 2 CASAS.

IBARRA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término. Amorobieta.

IBARRA: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de Amorobieta.

IBARRA: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de Dima.

IBARRA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de Ibarriuri.

IBARRA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de Jemain.

IBARRA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de Deusto.

IBARRA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término jurisd. de Gamiz. Tiene 17 CASAS, 31 vecinos, 144 almas.

IBARRA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de Alsuduo.

IBARRA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término jurisd. de la Candra. POBL.: 3 vec., 48 alm.

IBARRA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y término del valle de Ceberio. POBL.: 41 vec., 29 almas.

IBARRA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término jurisd. de Zalla. POBL.: 4 vec., 27 alm.

IBARRA: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término jurisd. de Zalla. POBL.: 5 vec., 32 alm.

IBARRA: cas. del barrio de Irinogueti en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Anzuola.

IBARRA: cas. del barrio de Egañamendi en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpetia, término de Cestona.

IBARRA: anteigil, cab. del ayunt. de Aramayona en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (4 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos (23), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (23): sit. en llano y ocupando en el centro del valle; CLIMA saludable y templado. Se compone de 140 CASAS

distribuidas en 3 calles, una de ellas recientemente empedrada, y una plaza; de 2 barrios denominados Arriola y Egas-querripa, y de varios cas. dispersos; hay casa municipal con departamentos para cárcel y escuela, hallase esta concurrida por 80 alumnos de ambos sexos. La igl. parr., dedicada a San Martín, está sit. en un monte alto y frágoso a dist. de 1/4 leg. del casco de la pobl., por cuyo motivo sirve de ayuda de parr. la ermita de San Sebastián, a fin de procurar mayor comodidad a los vecinos: es notable y digno de verse el altar mayor, particularmente la puerta del sagrario en que se hallan de relieve las 12 Apóstoles, obra trabajada en Roma y remitida por D. Alonso Idiaguez Butron Mexica y Aramayona, capitán general de los estados de Flandes, conde de Aramayona etc.: sirven la igl. y ayuda de parr. 3 beneficiados de presentación del marqués de Torrelcida. Hay 3 ermitas, bajo la advocación de San Martín, Ntra. Sra. de la Concepción y Sta. Lucía, siendo notable la segunda por estar construida con solidez; tener muchos adornos, y celebrarse en ella el 8 de setiembre solemne función por la cofradía de su nombre. Dentro de la pobl. está la fuente de la Zapateria cuyos aguas son saludables; hay algunas otras en el término, no faltando entre ellas ferruginosas; pero llama especialmente la atención el establecimiento de baños hidrosulfurosos, sit. al S. del pueblo, aunque por desgracia no está montado cual corresponde. EL TERMO. Confina N. los montes diviseros de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya; E. Barajuen y Ascoaga; S. Uribarri, y O. Ganzaga y Echagüen: dentro de esta circunferencia hay montes poblados de hayas, robles y tocornos, y se crían buenos pastos. EL TERRENO en su mayor parte costanero, es de mediana calidad, y es regularmente productivo a fuerza de laboreo; le crizan varios arroyos que se reúnen en el término de Sta. Ana, muy inmediato a la pobl. y forman luego el r. Aramayona. Los CAMINOS dirigen a Mondragón, Villareal y se hallan en regular estado. EL CORRAL se recibe de Mondragón por balijero. PROD.: trigo, maíz y avena; cria ganado vacuno y algo de cabrío; hay caza de liebres, perdices, corzos y algunas jabalíes, y pesca de anguilas. IND.: 5 molinos harineros, y 40 fab. de herraduras que están en decadencia. COMERCIO: el segundo día de pascua de Pentecostés se celebra una feria de ganado. POBL.: 491 vec., 768 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. (V. ARAMAYONA).

IBARRA: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (1/2 leg.) aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Pamplona: sit. en un llano rodeado de montes y a las márg. del r. Berástegi; CLIMA saludable. Cuenta de 80 ó 90 CASAS, de las cuales 43 forman una calle y las restantes componen las barriadas de Errecalde de Izazuca, muy bonitas y muy cercanas al casco de la pobl.; hay escuela de primera educación cuyo maestro está dotado con 4,000 rs.; casa consistorial y carnicería, iglesia parr. (San Bartolomé) servida por un párroco con título de rector, y un beneficiado; para el surtido de los vec. hay una hermosa fuente junto a la v. Confinia el término N. y O. Tolosa; E. Belauza, y S. Leaburu. EL TERRENO es de mediana calidad, le atraviesa y cruza bañando las paredes de la igl. el r. Berástegi, que fertiliza con su aguas algunos trozos de de huerta y da impulso a un molino harinero. PROD.: trigo, maíz, castañas, manzanas y hortalizas; cria poco ganado, alguna caza y pesca. IND.: el espresado molino. POBL.: 67 vec., 336 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. TOLOSA, part. jud.). Desde esta v. a Tolosa hay un magnífico espolón, construido a expensas de ambos pueblos.

IBARRA (LA): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término de Quejana. Tiene 1 casa.

IBARRANGUELU: anteigil con ayunt. en la prov. de Vizcaya (Bilbao 7 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas (12 a Vitoria), dióc. de Calahorra (30), part. jud. de Marquina (5). Sit. en pais montoso sobre la costa del mar Cantabrico, y al O. del Cabo de Ogoño; CLIMA templado, le combaten todos los vientos, y no se conocen otras enfermedades que las estacionales. Tiene 420 CASAS, dispersas en barriadas y caserías, escuela para ambos sexos frecuentada por 40 ó 44 alumnos, los cuales contribuyen respectivamente para la dotación del maestro; igl. parr. (San Andrés), servida por 2 curas beneficiados perpetuos, de presentación del conde de Montijo y D. Carlos Adán de Yárza, y por un sacristán secular; tiene por anejas las de San Ni-

colás de Elanchove, Sta. Maria de Nachitua y San Juan de Ea; hay 5 ermitas (San Pedro, San Vicente, Sta. Marina, Sto. Tomás y San Nicolás) dispersas en diferentes puntos del término; este confina por N. Elanchove y mar Océano; E. Nachitua; S. Artega, y O. la ría de Mundana; dentro de su circunferencia se hallan los montes Ogoño, Acharrea y Arremenda; que son procomunios con Artega y Canala. El terreno es arcilloso y arenisco, contiene varias arboledas comunes y particulares, y le atraviesa y corre por el centro del pueblo un riach., que naciendo al SE. desagua en el mar. CAMINOS: dirigen á Ea, Ereno y Artega, que son carretiles y se hallan en mediano estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Bilbao. PROD.: trigo, maíz, castaña, patatas, manzanas, uvas, alubias, habas y otras legumbres y frutas; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres y perdices. IND.: además de la agricultura hay 46 molinos harineros, que solamente trabajan en invierno y temporadas lluviosas. POBL.: 330 vec., 4500 alm. CONTR. Y RIQUEZA (V. MARQUINA part. jud.). Tiene el 43.º voto y asiento en las juntas generales de Guernica, y contribuye por 43 1/2 fogueras.

IBARRÉ: cas. del barrio de Mijoa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Motrico.

IBARRÉ-BARRENA: cas. de la barriada O valle de San Lorenzo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

IBARRÉ-MOLINO: cas. en la barriada de San Lorenzo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

IBARRETA DE ABAJO: cas. del barrio Ulibarri en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragón.

IBARRETA DE ARRIBA: cas. del barrio de Uribarri en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragón.

IBARRÉ-TORRE: cas. de la barriada de San Lorenzo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

IBARROLA: cas. del barrio de Basalgo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de Vergara.

IBARROLA: cas. del barrio de Meaca, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irún.

IBARROLABORDA: cas. del barrio de Meaca en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irún.

IBARROLA-MAYOR: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Murelaga.

IBARRONDO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del valle de Cebeiro. POBL.: 5 vec., 26 almas.

IBARRURI: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao & leg.), part. jud. de Durango (3.º aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas (Vitoria 8), dióc. de Calahorra (24): tiene el voto 31.º en las juntas de Guernica: está sit. en la falda O. de la sierra de Oiz; CLIMA saludable; la combata el viento N., y se padecen algunas labardillos. Se compone de 5 barriadas denominadas todas de cas. muy distantes uno de otros, cuyo número total es de unos 80; hay igl. parr. (la Asunción) servida por 4 curas beneficiados de nombramiento del ordinario, y un sacristán del cabildo tiene 2 anejas, Ajuria y Gorocica, servidas cada una por un beneficiado de la matriz; 5 ermitas y muchas fuentes de aguas comunes muy saludables, y algunas ferruginosas. El término confina N. Mendata; E. Guernica; S. Yurreta y Echano, y O. Gorocica y Múrcia: comprendiendo dentro de su circunferencia mucho abalado principalmente de robles, encinas, castañas y abundancia de pastos: el terreno es quebrado pero fértil, muy apropiado para la cria de ganados: le atraviesa junto al l. el r. Maseta y algunos arroyuelos, que unidos en Guernica forman el r. Mundaca. CAMINOS: los locales: el correo se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, maíz, nabos, habichuelas, castañas, nueces y patatas; cria de ganado vacuno en abundancia; caza de jabalíes, perdices y liebres. IND.: además de la agricultura y ganadería hay 3 ferrerías y 8 molinos harineros. POBL.: 65 vec., 438 alm. RIQUEZA IMP.: 47,235 rs.

IBATAO: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Murelaga.

IBDES: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (16 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Ateca (3), dióc. de Ta-

razona (15), arcedianato de Calatayud; sit. en una fértil vega al pie de una colina y márg. izq. del r. Mesa; reina generalmente los vientos del NO.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene sobre 200 CASAS, 12 calles y 4 plazas; buena casa de ayunt.; cárcel pequeña; escuela de niños; á la que concurren sobre 40, dotada con 2,700 rs.; igl. parr. (San Miguel) para cuyo servicio tiene asignados 44 beneficiados, 3 de los cuales se hallan vacantes; 8 ermitas denominadas de San Daniel con su igl., coro, sacristía y ornamentos, del Sto. Sepulcro, San Gregorio, Illostianse, San Sebastian, San Juan Bautista, San Lorenzo, Ntra. Sra. de la Soledad y Sta. Ana, todas sostenidas por los vec., y un cementerio bastante capaz en sitio ventilado y separado del cas. El término confina por N. con Gofojos y la granja de Samed, jurisd. de Cordada; E. Nuévalos; S. Campillo de Aragón y Jaraba, y O. Cetina; su estension será de 4 1/2 leg. de N. á S., y 1 1/4 de E. á O. En su radio y á la dist. de 4 hora hacia el O. se encuentra una partida llamada de Valdemoros, que según ant. tradición, fue un pueblo habitado por los muzárabes, en donde brota una abundante fuente de buenas aguas; hay tambien varios montes, algunos con canteras de mármoles, que no se han beneficiado, y otros poblados de carrascas, encinas, arbutos y plantas aromáticas. Por el S. á la dist. de 44 minutos se ve una cueva sorprendente por sus petrificaciones muy estaloticas, en medio de la cual está colocada la Virgen de la Soledad sobre una mesa de altar, y por el E. corre en direccion del N. el r. Mesa, que va en busca del Jalón, recibiendo antes las aguas del r. Piedra. El terreno es generalmente arcilloso con bastante humus, y por lo tanto de buena calidad; abunda en árboles frutales, y tiene un gran viñedo. LOS CAMINOS son locales y malos. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Calatayud por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, aceite, cáñamo, vino, frutas y hortalizas; mantiene ganado lanar y cabrio; abundante caza de perdices, conejos y algunas liebres, y pesca de barbos, truchas, anguilas y cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. EL COMERCIO es insignificante y se reduce á la exportacion del trigo para Aragón y vino para Castilla: hay 2 tiendas de comestible, y un mercado los sábados del invierno, no muy concurrido. POBL.: 483 vec., 870 alm. CAP. PROD.: 2.280.000 rs. IMP.: 150.600 CONTR. 27,458. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,000 rs., del que se pagan 4,200 al secretario de ayunt., y se cubre una tercera parte con el prod. de propios, y las otras dos por reparto vecinal.

IBES DE JUARROS: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (2 leg.): sit. en la ribera del r. Arlanzon, donde reinan con especialidad los vientos N. y S., y en CLIMA propenso á tercianas, dolores de costado, calenturas y pulmonías. Tiene 60 CASAS inclusa la consistorial, que sirve tambien de cárcel: una escuela pública de primera educacion, concurrida por 14 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con lo que le pagan los padres de aquellos; un pozo del cual se sacan 2 de agua los vec. para beber y demás usos, sacándose esta del r. Arlanzon, y una igl. parr. (San Martín) servida por un cura párroco y un sacristán, y un cementerio junto á la misma igl. Confina el término N. Zalduendo; E. Arlanzon; S. r. Arlanzon, y O. Castrillo del Val. El terreno es de ínfima calidad y casi todo de secano; la atraviesa el espesado r., que nace mas arriba del pueblo de su nombre, y sobre el cual existe un puente á corta dist.: este terr. comprende 2 montes, de los que el uno llamado la Dehesa, por haber en él una de pequeña estension, es propio del l. que se describe, y el otro comunal con el de San Millán, estando ambos poblados de robles y matas bajas con algunos espinos en el primero; dichos de estos montes hay un soto comunal tambien entre dichos pueblos, plantado de zarzas y chopos pertenecientes á particulares; varias canteras de yeso y piedra y algunos prados. CAMINO S.: los que dirigen á Burgos, Rioja y Pradoluengo. CORREOS: la cor. correspondencia se recibe en Burgos por los mismos interesados. PROD.: trigo blanco, algodón, centeno, cebada, yerros, avena, legumbres y pastos; ganado vacuno, caballar y lanar, caza de liebres y perdices, y pesca de truchas, peces y cangrejos. IND.: la agrícola. 2 fib. de papel com. y de estraza, y 3 molinos harineros. POBL.: 18 vec., 137 alm. CAP. PROD.: 772,420 rs. IMP.: 53,188. CONTR.: 4,616 rs. 22 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs. y se cubre con los fondos del com. y reparto vecinal.

IBEDO: ald. en la prov. de Orense, avunt. de Castro-Caldelas y felig. de San Poyo de Ableda (V.). POBL.: 2 vec., 14 almas.

IBEDO: l. en la prov. de Lugo, avunt. de Quiroga y felig. de San Miguel de Montefarado (V.). POBL.: unida con *Hersindón*, 6 vec., 30 alm. (V.).

IBERO: l. de la cendea de Olza en prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (142 leg.), tiene avunt. por sí, aunque sujeto en algunas cosas al general del valle: srr. en la confluencia de los r. Asain y Arga, que se efectua por la parte del S.; clima frío y húmedo; le combaten los vientos N. y NO. y se padecen algunas tercianas. Tienen 67 CASAS que forman 2 plazas y 2 calles, cárcel, escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 21 niños y 15 niñas, dotada con 4,500 rs.; igl. parr. de entrada (la Asunción) servida por un vicario de provisión de los vec. y dignidad del Hospitalero de Pamplona, y ce-nteritorio próximo a la igl. El TRAM. cofina N. Izcue; E. Gazolaz; S. Eriste y O. Echauri, extendiéndose su circunferencia 1/2 hora de N. a S. y 3/4 de E. a O.; comprende varias fuentes de abundantes y esquisitas aguas cristalinias, mereciendo particular mención una inmediata a la pobl. cuya agua algun tanto caliente y medicinal se observa clara o turbia según esté en jañada ó serena la sierra Sarvil, sin que se ceter por las variaciones del r. inmediato: hay una ermita (San Martín) un molino harinero movido por las aguas de un fuente, 2 cotos en las márg. de los mencionados r. poblados de alamos y arbustos, y algunos deb. y prados que producen pastos para los ganados. El TRAM. es de buena calidad, parte seco y parte regado por los r. Asain y Arga que le atraviesan y conuyen poco mas allá de este pueblo, habiendo para el paso de ambos r. un puente de piedra en cada uno. CAMINOS: los locales, en mediano estado. El correo se recibe de la cap. por el balijero de la Cendea. FRON.: trigo, maíz, avena, habar, alhoibas y legumbres, cerezas, manzanas, peras y hortalizas; cria ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; caza de perdices y conejos; pesca de truchas, anguilas, barbos y otros peces. POBL.: 67 vec., 313 alm. NOTICIA: con la cendea (V.).

IBEROS: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez-Málaga: nace a 1/2 cuarto de hora de la v. de Machurabayza, corre de N. a S. lamieudo la pobl. por su parte oriental, desemboca en el Mediterráneo, llevando agua solamente en tiempo de invierno.

IBETE: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yesa, térm. jurisd. de Elche de la Sierra.

IBI: v. con avunt. y adm. subalterna de correos en la provincia de Alicante (8 horas), part. jud. de Jijona (1 1/2), aud. terr. c. g. y dióc. de Valencia (27), adm. de rentas de Alcoy (4): srr. al extremo oriental de la Hoya de Castalla, en las faldas de una montaña cónica, en cuya cumbre se ve un cast. derroído y una ermita: su posicion es alegre y pin-toresca; la baten todos los vientos, y su CLIMA es templado y sano, de modo que en 1834 no sufrió el azote del cólera. Tienen 669 CASAS, que forman cuerpo de población sin contar sobre 90 que habrá esparramadas por el campo: son de buenas proporciones y la mayor ó tres pisos de elevación, y se distribuyen en calles la dos partes anchas, cómodas y llanas á escepcion de las de San Antonio y San Francisco, que estan sit. al N. del pueblo y en la pendiente de la montaña de Sta. Lucia, y tres plazas bastante grandes de figura cuadrilonga, llamadas de la Iglesia, de la Cort, ahora de la Constitución y de la Paja, con otra mas pequeña titulada plazuela de San Vicente. En la segunda se encuentra la casa del ayunt., cuya sala de sesiones es muy espaciosa y decente, conteniéndose en este edificio las cárceles; en la plaza de la Paja hay una fuente de agua potable y 3 platanos, tan corpulentos y frondosos, que son de admirar. Tiene tambien un hospital sin renta, una casa para pósito de construcción moderna y buena capacidad, que actualmente está habilitado para leati o de aficionados; escuela de niños a la que concurren 125, dotada con 1,900 rs., otra de niños con 420 de asistencia y 1,400 rs. de dotación, ambas pagadas de los fondos municipales; y una privada de estas últimas, concurrida por 90 alumnas; igl. parr. (La Transfiguración) de segundo ascenso, servida por un cura de provisión ordinaria, un vicario y dos beneficiados, el edificio es sáido y espacioso, sus paredes, bóvedas y torre, de mampostería y piedra cante-ria, parte del cual fue trabajado por Antonio Pi, á últimos

del siglo XVI y primeros del siguiente; se le ensancho posteriormente desde 1819 al 27, en cuya época se añadió y formó el crucero, presbiterio, capilla, de la Virgen y sacristía. La nave tiene dos puertas, la principal al O. y la lateral al S.: desde el crucero adentro está formado el presbiterio, que remata en figura semi-oval, en medio del cual está colocado el tabernáculo, que es de esquisito gusto y buena escultura. Cuéntanse en toda la iglesia, 14 altares, una buena capilla dedicada á Nuestra Señora de los Desamparados, y un órgano regular colocado en 1784. En el camarón del presbiterio á sus dos lados y cuatro ángulos de la media naranja, se hallan buenas pinturas ejecutadas por D. Joaquin Oñet en 1825, con un notable dorado en las mismas, por Luis Cuena: algunas pinturas de los altares se creen ser del célebre Joanes. Esta iglesia formaba antiguamente parte de la parroquia de Castalla sirviéndola desde mediados del siglo XVI, en que logró tener pila bautismal, cenerterio y Señor reservado, hasta que en 1652 se desmembró de aquella por autoridad del arzobispo de Valencia, D. Juan de Rivera, habiendo sido su primer rector D. Juan Escorbuela. Hay cuatro ermitas; una de San Vicente, sit. al último del pueblo al SO.; otra de Santa Lucia en una montaña al N., en cuyas faldas se estiende la pobl. otra de San Miguel en la cumbre de otro cerro inmediato al O. y otra de San Pascual al NE. distante una hora, sobre una elevada montaña: tambien se encuentran varios oratorios en algunas casas de campo, donde se celebra misa por temporada, y á las que concurren los labradores en tiempo de las faenas agrícolas. Tanto estos como aquellos carecen de rentas propias, bien que solo las tres primeras son públicas y las otras de particulares. El cenerterio es bastante capaz y ventilado, y se halla sit. á unos 300 pasos de la pobl. hácia el E. Los vec. se surten de 4 fuentes públicas que hay en la v., las que proceden de la de Santa Maria, de cuyos sobrantes se riegan los huertos de dentro del pueblo y sus cercanías, recogiendo para ello en dos balsas que no perjudican á la salud. El agua, conifer por N. con el de Alcoy; E. el mismo y Jijona; S. este último y Castalla, y O. Onil: los limites distan de la v. 5/4 de hora por N. y S., y 1 1/2 hora por E. y una por O. Está dividido en seis partidas rurales, cuyos nombres y las cosas de campo que cada una comprende, son: Biscoy 9; Ternases 12; Rambles 22; Canal-Solana 46; Canal-Ombria 13, y Alfaz 47: total 89. En su radio comprende algunos montes y cord. que se elevan por el NO., N. y E., y son los principales; el de Toyaderes, cuya cumbre llamada la Tixereta, es uno de los puntos mas altos de la prov., y la sierra de Biscoy, ambos situados al NO.; el Cabe de Luro; la Tallada, y Cabe de Cuertel al E., formando á los dos lados cord. escarpadas: desde la sierra de Onil al Garrascil de Alcoy, y desde la Canal de Alcoy hasta Tibi. El TERRENO cultivado ascenderá á 3,500 jornales de tierra, la cual en su mayor parte es pedregosa y seca, contándose unicamente de huerta ó riego unos 465 jornales que se fertilizan del modo siguiente: unos 70 con las aguas de la fuente de Sta. Maria, que nace á una hora de la pobl. hácia el N.; 25 con la que brota en la partida de Biscoy al NO., á la dist. tambien de una hora; 30 con la titulada de la Devesa al E. y 1/2 hora de distancia; y 40 con la de los Garciles á 1/4 de hora de la v. hácia el SE., con la de otras fuenteccas que se le unen y acen en las inmediaciones de la rambra de la Gavarrera, formando el riego llamado dels Sargaret: dicha rambra toma principio en la Canal de Alcoy y termina en el r. Castalla ó Monereo, jurisdicción de Jijona. LOS CAMINOS que conducen á los pueblos confinantes, son carreteros, á escepcion del que dirige á Bañeres y Jijona, que son de herradura: este último es muy escabroso y espuesto, no asi los demas, cuyo estado es regular. Los correos se reciben en su adm. todos los días, menos los jueves; de Madrid y su carrera entran y salen los domingos, martes y viernes, y de Valencia, Alicante y sus carreras; llegan los lunes, miércoles y sábados, y salen los martes, viernes y domingos. PROD.: las principales son trigo, aceite del mas esquisito y almendra de muy buena calidad en sus varias especies, con las accesorias de cebada, centeno, avena, maíz, vino, legumbres y hortalizas. Según el diezmo recogido en el quinquenio de 1828 á 32, resulta que las cosechas en un año comun ascienden á 1,260 cahises de trigo, 950 de cebada, 400 de centeno, 60 de avena, 430 de panizo, 415 de almendra que hacen 830 a. mon-

dada, 5,590 a. de aceite, 48,737 cántaros de vino, 910 corderos y cabritos, y 200 a. de lana. Actualmente mantiene sobre 2,000 cab. de ganado lanar. IND.: la agrícola, 4 telares de lienzo común, 7 molinos harineros, 24 de aceite y 8 pozos ó neveras, siendo de gran nombradía el llamado de S. Marro, en los cuales se recoge la mucha nieve que cae en invierno, para trasportarla en el estío á Alicante y otros puntos de la prov. El comercio se hace con los objetos antes mencionados; hay dos tiendas en que se venden al por menor géneros de lencería, seda y otras fruleras para uso común de los hab. Antiguamente se hacía feria en los primeros días de setiembre, pero en el día no se celebra por falta de concurrentes; sin embargo, se observa la franquicia concedida á los 3 primeros días. Los mercados son los lunes de cada semana, en los que se venden algunos géneros y comestibles. Pobl.: 747 vec., 2,938 alm. cap. prop.: 3,242,867 rs.; imp.: 387,901. CONTRA.: 83,007. El presupuesto municipal asciende á 25,663 rs., que se cubre con el producto de propios y arbitrarios y por reparto vecinal. Los propios consisten en la casa mesón, cuyo arriendo prod. unos 1,500 rs. anuales y ciertos capitales de censos, que reditan 221; los arbitrarios en puestos públicos de comestibles que producen unos 9,000 rs. y los derechos de saca y sisa, sobre 8,200.

IBIA: riach en la prov. y part. jud. de la Coruña; nace en el térm. de la felig. de San Estéban de Larin, y correido por los de Armenton, Montegudo y Chamín, llega á la de Barrañá y continúa á desembocar en el Océano; no le cruzan barcas ni puentes, y produce algunas anguilas.

IBIA: ald. en la prov. Orense, ayunt. de Melón y felig. de Sta. María de Quines (V.).

IBIA: l. en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Cabarcos y felig. de San Justo de Cabarcos (V.). Pobl.: 8 vecinos, 52 alm.

IBIA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Artojo y felig. de San Tomé de Montegudo (V.).

IBIA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Artojo y felig. de San Tomé de Montegudo (V.).

IBIAS: r. en la prov. de Oviedo; el cual tiene su principal origen en la estremidad SE. del ayunt. del mismo nombre, en las vertientes sept. de las montañas que separan dicha prov. de la de Leon; corre al principio de S. á N. por las felig. de Cerredo y Degaña, y torciendo despues hacia el O., va casi en línea recta á desaguar en el Navia mas abajo de Marentes, y dentro de la prov. de Lugo; durante su tránsito recibe por der. é izq. distintos arroyos y riach., tiene varios puentes de madera y piedra, siendo el mas notable el que de esta clase existe en las inmediaciones de San Antolin, cap. del referido ayunt., y sus aguas crían anguilas, truchas y otros peces de esquisito gusto.

IBIAS: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (23 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (6), c. g. de Castilla la Vieja (á Valladolid 55); str. en la estremidad SO. de la prov. á la der. del r. Navia con buena ventilación y clima sano. Comprende las felig. de Alguerdo, San Pedro: Antolin (San); Cecos, Sta. Mria; Cecos, San Clemente; Cerredo, Sta. Maria; Cotos, Sta. Comba; Degaña, Santiago; Marentes, Sta. Maria Magdalena; Sena, San Agustín; Tablado, San Luis, Taladrid, San Pedro, y Tormolco, San Jorge; debiéndose advertir que las felig. de Cerredo y Degaña, corresponden al part. jud. de Cangas de Tineo, y que la de Sta. Comba tienen l. de Villasolande y Laguna pertenecientes á la de Nava de Suarna en la prov. de Lugo. El ayunt. reside en la v. de San Antolin, felig. del mismo nombre. Confia. al térm. municipal N. con el de Grandas de Salime; E. con el de Cangas de Tineo; S. prov. de Lugo y la de Leon, y O. prov. de Lugo. El terreno es montuoso y quebrado, especialmente por la parte del S. y O. donde se hallan las sierras de Gulco, Borde y Busto. Le cruzan de S. á N. y al contrario varios arroyos y riach. que van á desaguar al r. Ibias, el cual atravesando toda la estension de este conc. de E. á O., é inclinándose despues al N. confluye en el Navia mas allá de la felig. de Marentes; dicho r. de Ibias tiene varios puentes, pero es el principal el que se halla á la bajada de la v. de San Antolin. En la parte montañosa inculta se crían robles, castaños y otros árboles con muchos arboustos y buenas yerbas de pasto. Los caminos dirijen á las inmediatas prov. de Lugo y León y al interior de la de Oviedo. El comercio se recibe de Cangas de Tineo 2 veces á

TOMO IX.

la semana. Prop.: trigo, centeno, maiz, patatas, nabos, vino, lino, castañas, hortaliza y frutas de diversas clases; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. Comercio: en la v. cap. se celebra un buen mercado los domingos tercerceros del mes, cuyas especulaciones consisten en ganado vacuno, granos y frutas de las ris, ropas y efectos de adorno que se introducen de otros puntos. Pobl.: 1,180 vec., 3,034 alm. RIQUEZA IMP.: 268,639. CONTRA.: 63,25

IBICA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (4 horas), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (15); está str. en una llanura al SO. de la Sierra de Guara, ventilado por todos los vientos con clima templado y muy saludable. Forma la pobl. 50 CASAS, las 2 terceras partes de 3 pisos y de regular elevación, siendo las demas bajas y reducidas, agrupadas todas, á escepcion de 3 que estan algo separadas del cuerpo del l.; hay una plaza y varias calles que aunque bastante cómodas, son mal empedradas; casa de ayunt. que sirve tambien de escuela de primeras letras concurrida por unos 48 alumnos, cuyo maestro percibe la dotación de 900 rs.; igl. parr. (San Clemente Papa) servida por un cura párroco de patronato de S. M. ó del ordinario; y el cementerio bastante catroz en parage cómodo y ventilado; tambien hay una ermita ó igl. á 1/4 de hora del pueblo, titulada San Miguel de Foces, obra de los templarios, de muy buena arquitectura, pero que á causa de su antigüedad y por falta de rentas para su reparo, se halla en muy mal estado; próxima á la pobl. existe una hermosa fuente con 3 años de bronce, cuyas aguas de buena calidad dan elabasto á la pobl. ademas de proporcionar con su sobrante riego á varios huertos, y detener 2 abrevaderos con una balsa para lavar. Confina el térm. por el N. con el monte Aguas; E. el de Sieso; S. el de Augüles, y O. el de Arbanies; dentro de su circunferencia encuentran diferentes fuentes diseminadas por el monte: el terreno montuoso y en su mayor parte de secano, produce mucha encina y quejigos; los caminos son locales y de derradura de comunicación solamente con los pueblos circunvecinos y todos en general en el peor estado. Prop.: trigo, mistura, hordio, escallá, vino, aceite, lino, cáñamo, patatas y judías con alhunas hortalizas, y frutas de buena calidad; cria ganado de lana y pelo, ademas de 44 pares de mulas para las labores del campo é 8 bueyes para la misma faena; la ind. es solamente la agrícola, y la que proporcionan 2 molinos aceiteros de tahona. Pobl.: 18 vec., 440 alm. CONTRA.: 5,739 rs. 42 ms. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,540 rs. que se cubren por reparto vecinal. La fiesta del título del pueblo se celebra el día de San Clemente á 23 de noviembre, ademas el día de San Jorge se va en procesion al santuario de San Cosme y San Damian sit. en la mencionada sierra de Guara, y hay otra romeria el tercer día de Pascua de Pentecostés, que tambien van los vec. en procesion al pueblo de Liesa á dar culto á varias reliquias que se veneran en su iglesia.

IBERNAS (LAS): v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (40 leg.), part. jud. de Cifuentes (3), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (4); str. á la parte superior de una corta vega, sobre un pequeño cerro, goza de buena ventilación y clima templado; siendo las enfermedades que mas comunmente se padecen, fiebres intermitentes, reumas y algunos dolores de costado: tienen 100 CASAS; la consistorial con cárcel; una posada; un horno de pan cocer; 2 fuentes de buenas aguas; escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro á la vez sacristán, dotado con 300 rs. y una retribucion que pagan los vec.; una igl. parr. (La Purisima Concepcion) servida por un cura, cuya plaza es de provision real y ordinaria, previo concurso; un cementerio sit. en posicion que no ofende á la salubridad pública, contiguo á una ermita dedicada á San Roque. TÉRM.: confina N. Mirabueno y Algora; E. el Sotillo; S. Moranchel, y O. Masegoso y Alaminos; dentro de él se encuentran varios manantiales y el santuario de Ntra. Sra. de la Soledad; el terreno que lo forman varios cerros, valles y vega, á escepcion de esta ultima parte, es flojo, de poca miga y seco; comprende por la parte del N. un monte carrascal que da buenas leñas y bolota; y en las demas direcciones, otros de chaparro con buenos pastos y diferentes yerbas aromáticas y medicinales: atraviesan el térm. un arroyuelo sin nombre que riega diferentes huertos, y el Tajuña que corre de E. á O. facilitando su paso algunos vados. CAMINOS: los locales y el que desde Sigüen-

za conduce á Cifuentes, Sacedon, Cuenco y otros puntos. **COMERCI**: se recibe y despacha en la adm. del part. por un balijero. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, vino, miel, legumbres, ballota, leñas de combustible y carbones, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; hay caza abundante de perdices, liebres, conejos y algunas palomas, lobos, zorros y gaudúas; pesca de truchas, anguilas, barbos otros peces y cangrejos. **IND.**: la agrícola algunos telares del sobrante de cereales á la arriería. **COM.**: exportación de linoz ordinarios y la arriería los mercados de Cifuentes, en los que se surte el vecindario. De los art. de consumo que se fallan. **POBL.**: 61 vec., 240 alm. **CAP. PROD.**: 4.420.000 rs. **IMP.**: 402.000. **CONTR.**: 6.700. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 4.400, se cubre con los fondos de propios y reparto vecinal.

IBERNES: barrio de la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Arciniege, térm. de Santa Coloma; tiene 3 casas.

IBIL ó **VIL** (SAN LORENZO): felig. en la prov. de Orense (5 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (4), en la ecl. pertenece á la encomienda de Quiroga, órden militar de San Juan de Malta, ayunt. de Parada del Sil (4), sir. á la izq. del r. Sil en terreno quebrado y pendiente; la combaten principalmente los vientos N. y S., el CLIMA es templado y sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas fiebres catarrales. Tiene 30 CASAS distribuidas en los l. de Barjacoba, Puente, San Lorenzo y el que le da nombre; una fuente de buenas aguas para surtido de los vec. y diferentes en el térm. La igl. par. (San Lorenzo) pertenece, como hemos dicho, á la encomienda de Quiroga: el cementerio existe en el atrio de la igl. También hay una ermita titulada Sta. Lucia en el l. de Ibil, la cual se halla en estado ruinoso. Confinia el térm. N. felig. de Cristosende; E. la de Sil; S. con la de Forcas, y O. con los montes inmediatos. Corren por dicho térm. los r. Sil y Misarelas, los cuales fertilizan algunos prados y dan impulso á 2 molinos harineros. Este último nace en las montañas de San Mamed y tiene un puente llamado Misarelas, para facilitar el tránsito á los vec. El TERRENO es pendiente y bastante productivo; en los montes contiguos á la pobl. denominados de San Salvador y las Fragas, se crían urces, rebanas y otros arbustos; habiendo también muchos sotos plantados de castaños. Los CAMINOS son locales y malos. **PROD.**: patatas, lino, castañas, hortalizas y vino, que es la principal cosecha; se cria el ganado preciso para la labor y algún lanar y de cerda; hay caza de perdices, y pesca de truchas y anguilas. **POBL.**: 30 vec., 80 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

IBILCIETA: v. del valle de Salazar, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dioc. de Pamplona (13 leg.), part. jud. de Aoiz (8): forma ayunt. con Sarries. sir. en llano al O. del r. Salazar y del Jaurrieta, á la salida del barranco que sube hasta la v. de este último nombre; CLIMA frio y húmedo, combatido por los vientos E., N. y NO.; y propenso á las enfermedades tifoideas, perlas á hidropesía. Tiene 16 CASAS ademas de la municipal, cárcel, igl. par. (La Natividad de Ntra. Sra.), de entrada, servida por un abad. de provision del marqués de Besolla, una ermita y una basílica, dedicadas á Sta. Agueda y Sta. Lucia; los niños van á la escuela de Esparza. El térm. confina N. Esparza; E. Sarries ó Lat; S. otra vez Sarries, y O. los montes del valle de Urral Alto. El TERRENO es muy escabroso excepto la circunferencia de la v. que es llano todo de mediana calidad; le atraviesan los espesados r., el segundo de los cuales se confunde con el primero y pierde su nombre al E. del pueblo; los montes tienen poco arbolado. **CAMINOS**: locales y en malísimo estado. El CORREO se recibe de Pamplona por balijero del valle. **PROD.**: trigo, cebada, avena, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, vacuno, de cerda, y mular de carga; hay caza de lobos, jabalies y corzos, y pesca de truchas, barbos, madrillas y chipas. **IND.**: ademas de la agricultura, se elaboran quesos, paños y liazos ordinarios. **COMERCI**: se importa vino, aceite y lino en rama, y se extraen quesos, corderos y lana. **POBL.**: 17 vec., 425 alm. **CONTR.**: con el valle (V.). El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 4.200 rs. que cubren con el prod. de propios.

IBINARRIAGA: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Arrazua.

IBIG ó **SIERRA DE IBO**: l. concejo en la prov. y dioc. de Santander (7 leg.), part. jud. de Valle de Cabuérniga (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (23), ayunt. de Mazcuerras. sir.

al pie de una elevada sierra titulada la Loma de Ibio, que se estiende al E. hasta el camino real de Santander á Zamora; combátente los vientos del NO. y NE.; su CLIMA es templado, sus enfermedades mas comunes pulmonias y catarros. Cuenta 206 CASAS distribuidas en los 5 barrios de Herrera, Ibio, Riaño, Sierra y Meninde; escuela de primeras letras dotada con 1.400 rs. á que asisten unos 88 niños de ambos sexos; una igl. par. (San Pedro Advincula) servida por un cura de ingreso y presentación de la casa de Ceballos; 6 ermitas dedicadas á Sto. Domingo, Sta. Cecilia, San Vitores y San Roque y San Antonio, en los respectivos barrios de Herrera, Ibio, Riaño y Sierra; cementerio en paraje ventilado; un hospital de caridad en el indicado barrio de Herrera, para pobres del concejo ó del valle de Cabezón de la Sal, y en su defecto para los de cualquier punto; y esquistas aguas potables. Confinia N. el r. Saja y Casar de Periedo; E. Cobicillos; S. térm. comun del ayunt., y O. Mazcuerras; en el térm. y á 1/2 leg. de la pobl., se encuentra un cas. llamado la Hermita, propiedad del marqués de este título, y un torreón de la época de los romanos segun algunas propiedades de la casa de la Guerra. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas de 3 arroyos denominados Ceceja, Romatada y Abdedes, sobre los que hay 4 puentes, 3 peñales y un carretero. Hay montes de robie, haya, acebo y otros arbustos, á los que se conoce con los nombres de Estiada, la Loma de Ibio y Mozagro; un soto propio de la antiquísima y espresada casa de la Guerra; una deb. en figura semicircular de 1 1/2 leg. de periferia, y muchos prados artificiales. Los CAMINOS dirigen á Santillana, Ricorbo, puertos de la Palombera y Cabezón de la Sal, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA por balijero los domingos, miércoles y viernes, y salen los lunes, jueves y sábados. **PROD.**: maiz, alubias, patatas, castañas, nueces y otras frutas, y buenos pastos; cria ganado vacuno, cabrio y lanar; caza de liebres, jabalies, corzos, lobos y zorros; y pesca de truchas y anguilas. **IND.**: 6 molinos harineros en decadencia. **COMERCI**: se importa vino, aguardiente y trigo, y se extrae maiz, nueces y castañas. Celebra una feria anual el 22 de noviembre, titulada de Sta. Cecilia, en la que se trafica en ganados, géneros de lencería y útiles para la labranza. **POBL.**: 300 vec., 730 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

IBIRI: barrio ó valle en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Motricio; tiene 48 cas. y 430 almas.

IBIRI: cas. del barrio de su nombre en la prov. de Guipúzcoa, part. jurisd. de Vergara, térm. de Motricio.

IBIRICU: l. del ayunt. del valle de Yeri en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (4 1/2 leg.), aud. terr. y dioc. de Pamplona (7), sir. en un declive bastante elevado y rodeado de montes en el confin sept. del valle; CLIMA templado, le combaten los vientos N. y S., y se padecen algunas pulmonias. Tiene 9 CASAS; para la instruccion primaria concurren los niños indistintamente á las escuelas de fruñela y Abarzuza; hay igl. par. de entrada (San Juan Bautista) servida por un abad de provision de S. M., y los vec. en los meses respectivos; cementerio contiguo á la igl., y para surtido del vecindario se encuentra una fuente dentro de la pobl. y 2 á dist. de un tiro de fusil, de aguas saludables. El térm. se estiende de N. á S. 1 1/2 leg., y de E. á O. 1/2, confina N. sierra de Andia; E. Lezoun; S. Abarzuza, y O. Irazua, y comprende en su circunferencia 2 ermitas (San Cristóbal y Sta. Blanca), de las cuales la segunda se halla deruida, mucho monte poblado de encinas y robles, abundantes canteras de piedra caliza y pastos para los ganados. El TERRENO es de buena calidad, y gran parte de regadio, bastante para el consumo del pueblo. **CAMINOS**: locales, asperos y pedregosos; el CORREO se recibe de Estella por balijero del valle. los jueves y domingos. **PROD.**: trigo, cebada, patatas, escaldes hortalizas y legumbres, especialmente lentejas, que son de la mejor calidad; cria toda clase de ganado, y con preferencia lanar; caza de perdices, palomas y liebres. **POBL.**: 43 vec., 62 alm. **RIQUEZA** con el valle (V.).

IBIRICU: l. del ayunt. del valle de Egues en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 1/2 leg.), aud. terr. y dioc. de Pamplona (4 1/2), sir. en una llanura con algun declive, debajo de una pequeña altura; CLIMA templado, reinan los vientos N. y S.; tiene 17 CASAS, la mayor parte dispersas y algunas formando calle irregular; escuela para ambos sexos

frecuentada por 9 alumnos de este pueblo, y los restantes hasta 30, de los de Azpa, Erasus, Elia, Echalaz, Ustarroz, Egiles, Elioan, Sagareta, Equivat y Alzuza; el maestro reside dos años en Elcano y dos en el que describimos, su dotación es eventual y se calcula en 4.100 rs., de los que 866 se cubren por reparto entre estos 14 pueblos, y el restante por rétribución de los discípulos; ign. par. de entrada (San Juan Evangelista) servida por un vicario de provisión de S. M. y del pueblo en sus respectivos meses; cesterio en la cima de la altura ya mencionada, que por su posición ventilada no perjudica á la salud pública; al pie de la espesada de montaña se halla una hermosa fuente junto á la carretera de Aoz, de la cual y de un arroyo que viene de los l. de Elia y Ustarroz, se surten los vec. El térm. confina N. con Elia y Ustarroz, E. con Echalaz, Erasus y Ustarroz; S. con Ardanaz y Azpa, y O. con Egiles y Elcano, extendiéndose 3/4 de leg. en ambas direcciones de N. á S. y E. á O.: comprende en su radio varios montes poblados de pinos, robles y mata baja. El terreno es seco y de mediana calidad; le atraviesan dos arroyos que se juntan en este térm. para confundirse luego con el r. *Alto-Irroya*, cada uno tiene un puente sobre su paso. CAMINOS: el nuevo para Aoz en buen estado. PRODUCT. trigo, maíz, avena, patatas, habas, garbanos, alholva, chícoli y hortalizas; cría de ganado lanar y de cerda; caza de perdices, o dorcedines y liebres. IND.: además de la agricultura hay un molino harinero. POBL.: 47 vec., 409 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

IBIRICHO: cas. del barrio de Ibirri en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Motrico.

IBISATE: l. del valle real y ayunt. de Laminoria en la prov. de Alava, part. jud. de Salvierra (2 leg.), aud. terr. de Búrgos (25), c. g. de las Provincias Vascongadas (Victoria 4 leg.), dióc. de Calahorra (13r.); str. en un llano; CLIMA templado; le combaten todos los vientos y se padecen algunas enfermedades agudas y dolores crónicos. Tiene 3 CASAS; sigl. aneja de Arenaza (La Invenção de San Esteban), cuyo cura dice misa todos los días de precepto, y una fuente dentro de la pobl. para el surtido del vecindario. El térm. confina N. Maestu: E. Roitegui; S. el monte Arboro, y O. Arenaza, comprendiendo en su circunferencia varios montes y deh. en buen estado. El terreno es llano y de mala calidad. CAMINOS: locales. el camino se recibe en Victoria. PROD.: toda clase de cereales, aunque en corta cantidad; cría toda especie de ganados, y caza de palomas especialmente. POBL.: 2 vec., 20 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.).

IBITECHEA: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. y térm. de Marquina.

IBIZA: isla en el mar Mediterráneo, la mayor de las conocidas antiguamente por *Pitiusas*; y la mas occidental de las tres principales de las Baleares, correspondiente á la prov. civil, aud. terr., c. g. de esta denominación, part. jud., dióc. prov. y part. marítima de su nombre, en el término de Mallorca, departamento de Cartagena. Se halla comprendida entre los paralelos de 38° 49' 40" de lat., en que está el cabo Falcon, y 39° 7' 22" en que se halla la punta Denserra; su long. al Oriente del observatorio de marina de Cádiz, es entre 7° 35' 5" y 7° 58' 30"; se extiende de NE. á SO. formando un pentágono, cuya mayor extensión es de 7 1/4 leg., con 3 1/4 en su mayor anchura; tiene á 1 leg. S. la de Formentera, y dista unas 16 1/2 leg. de la costa oriental de España, siendosu cabo mas inmediato en el continente, el de San Martin y 14 1/2 de la costa SO. de la isla de Mallorca. La temperatura es tan benigna y saludable como la de todos los lugares marítimos de la península, y aunque los ardores de la vec. Africa incomodan en estío, los templea la brisa y vapores que envia el Mediterráneo; en invierno el frio no es muy intenso, pues pocas veces escide de los 46° á 42° de R. Prueba la bondad de su CLIMA el no consentir en surecinto animal alguno ponzoñoso, pues no solo no los cria, sino que ni aun por breve tiempo los alimenta; mas esta ventaja es en parte, ó acaso en el todo, propia del terreno, siendo mas admirable esta propiedad, en cuanto otra isla, inmediata también á las costas de Valencia, ha sido siempre inhabitable por la multitud de serpientes que en ella se crián; por cuya causa la llamaron los griegos *Ophinsia*, que quiere decir Culebrina, y nosotros por igual razón, la denominamos *Mont-colobrer*.

Sus costas se hallan coronadas de islotes y cortadas por un gran número de bahías, de las cuales las mas considerables son el puerto San Antonio (Puerto Magou) al O., y el de Ibiza

al SE. Su punta mas sept. es el cabo Denserra; la mas merid. el Salinas; la mas NE. punta de Grosa, y lo mas SO. la de Breda. Sus cabos y puntas principales desde su extremo occidental meridional, según el orden, hácia Oriente, son el cabo del Iossa, cabo Cala Llentrisca, Falcon, punta y torre de Portas, cabo Liebrei, Campaniche, al que, continuando para el N. y despues al O., siguen punta Grosa, Dauserra, cabo de Embarcao, el Nonó y punta Robira, entre los cuales hay otros menos salientes.

La isla del bedrá tendrá 3/4 de milla de largo, tendida de ENE. OSO., y su extremo oriental es tan alto, que sin dificultad se podrá ver de 10 á 12 leg. de dist. y mascuando no se proyecta con la de Ibiza; su eminencia está dividida en dos picos, que separados, se ven á su parte N. y á la de S. Distá del cabo de Juen cerca de 4 milla al OSO., pero 1/2 en la misma dirección el Bedranell, que es una isla de mediana altura. Aquel cabo es lo mas occidental meridional de la isla; es alto, escarpado, poco saliente, cubierto de árboles, y forma un marfil en su extremo, que se distingue mejor mirado de la parte del SE. ó del NO. Al S. 58 1/2° E. 2 millas del cabo anterior, está el de Cala Llentrisca, que tambien es alto, cubierto de arboleda hasta su medianía; y de esta al mar se manifiesta su terreno blanquinoso por falta de agua. Es la costa entre estos dos cabos hondable y limpia, pero no tiene surgidero alguno. Sigue la caía del mismo nombre como 4 milla al ENE. del cabo; es hondable en su boca, en el interior solo tiene 4 y 3 brazas de fondo; pero siendo de corta extensión, solo es acomodada para buques de mediano porte, con abrigo de todos vientos menos del SE., que tambien aguantan con buenas amarras. Al N. 69° E. del mismo cabo, 2 millas, está el de Negrete, que es menos alto, tajado y de color oscuro; á una y otra parte de él hay ensenada mediana, nada notable. Port Roche se halla al NO. de la punta de su nombre; es menos capaz que Cala Llentrisca, é igualmente acomodado para buques medianos, pero con desabrigo para los vientos del SO. y S. La punta de Port Roche ó Rojo, llamada así por tener este color la tierra que la forma, y aun las que llegan al puerto del mismo nombre, se halla á 1/2 millas al N. 72° E. del cabo de Cala Llentrisca; es rasa, habiendo descendido con quebradas desde las montañas, y como al S. á 2/3 de cable, tiene una restinga. La punta del Yundal, sit. á 3/4 de milla al N. 82° E. de la de Port Roche, es rasa, y desciende de una montaña alta, blanca por su parte del O. y escarpada; cable y medio al S. echa otra restinga de piedras. Hay una regular ensenada al O. de la punta del Yundal, y otra mucho mayor á la del E., limpia, sin abrigo, pero con tendadero de verano, y agua viva no lejos de la lengua del mar. Al S. 4 1/2 milla, 70° E. de aquella punta, está el cabo Falcon, que es alto y tajado, pero no á pique, sino hasta los dos tercios de su altura; y el resto es una punta saliente, que va disminuyendo de aquella hasta ser baja al extremo; al SSO. de él, dist. un cable, salen 2 islillas rasas, y otra del porte de una pipa á su parte del E. y doble dist. Una y 1/2 milla al E. 4° S. del cabo Falcon, está la torre de las Portas, inmediata á la punta de igual nombre, que es isleta saliente y rasa, y desciende de un terreno alto, que nombran el Cuervo Marino; es una de las que terminan los fiocs: ó canales que hay entre Ibiza y Formentera, de que se habló en el art. de esta última isla; entre dicha punta y cabo Falcon hay una gran ensenada, que nombran Cueva Larga, en donde está el cargador de las salinas que se hallan al N. de este cabo; á tiro de piedra tiene 2 aljibes de suficiente surtido. Al N. de la torre de las Portas, dist. 4 1/2 milla de la tierra alta del Cuervo Marino, se halla la torre de San Roja, desde la cual sigue la costa rasa hácia el N. á formar una gran ensenada á la par. del O. de punta Ratyada, y le llamau playa de Boja. Por la medianía de la dist. de esta playa, separada como un cable de la riba, está la isla de las Ratas, limpia por su parte del S. y con restinga en la del N. El castillo de Ibiza se encuentra al N. 48° 45' E. de la torre de las Portas, dist. 5 3/4 millas, y desde él al S. 23° E., desciende el terreno á formar la punta Ratyada, la cual tiene una isleta al O. y otra al E. dist. 1/2 cable; á ambas las nombran las islas Negras, y hay pasaje de 5 ó 7 brazas de fondo en los canales que median entre ellas y dicha punta. Al N. 29° E. 5 millas dist. de la misma torre, está lo mas S. de la isla Grosa, la cual, ó un islote que tiene inmediato hácia el O., que nombran el Botafueo, con la punta Ratyada, é la citada isla Negra, que está al E., forman la boca del puerto de Ibiza; y el de Ibiza

la parte del E., de él la forman la repetida isla Grosa, y mas al NNO. la Plana, que en realidad no es isla, pues se halla unida á la de Ibiza por una lengua de tierra baja cubierta de juncos. Las islas Grosa y Plana son de alguna elevacion, separados por un canal de $1/2$ brazas de fondo, que con buen tiempo fanguen paso á los pescadores. La parte del O. del puerto la forman la costa ó terreno que hay desde la punta Ratvada para el N. hasta otra en que existe una torreclia que nombran Torron del mar: en este espacio, y en la elevacion del terreno, está el cast. y c. de Ibiza. Despues sigue el puerto hácia el O. todo el frente del barrio de la Marina, que luego en forma circular tira la costa de lo interior de él á unirse con la isla Plana. En este tránsito, viniendo de los Freos, se hallan 5 islótilos; al primero nombran la Esponja, es raso, chico y redondo, y está 2 millas al S. 45° O. del cast.; al S. del cual, 5° á su O., y $1/2$ milla larga al NE. $4/4$ N. de la Esponja, está otra isleta de alguna estension y altura, que nombran el Malvins grande, con dos pedruscos próximos al N., y un bajo con una braza de fondo, $2/3$ de cable dist. al NO., $1/4$ O. de su extremo septentrional. Al N. 37° E. de dicha isleta, se encuentra otra de menos estension y altura que llaman el Malvins chico. Como á $1/2$ milla al S. 34° E. del cast., hay 2 piedras chicas, pero de alguna altura, nombradas los Dardos, con la distincion de grande y chico, segun su magnitud, y entre ellos un bajo con una braza de fondo, en que regularmente rompe la mar. Al N. 52° E. de lo mas meridional de la isla Grosa, está el cabo Martinet, que es alto, quebrado, rematando en punta; en este intermedio se ve la ensenada de Talamanca, grande y limpia, pero sin abrigo con los vientos del 2° cuadrante; una milla larga al N. 53° E. del citado cabo, se halla el de Negrete, poco saliente, alto y negro; y entre ambos, dos islótilos ó escollos nombrados los Liados; son limpios y dan paso por su mediania, y por la de entre ellos y la costa, son para navios. Media milla al N. 14° NE. del cabo Liebrei, está Cala Longa, cuya boca tendrá un cable de dist., y se interna hácia el ONO. como $1/2$ milla; principia su fondo por 12 brazas, y va disminuyendo proporcionalmente hasta la playa: al mismo rumbo, á $3/4$ milla de dicha cala, está la punta de Cala Blanca, de este color y alta, y á muy corta dist. se halla el r. de Sta. Eulalia. En la ensenada de este nombre, al N. 25° E. del cabo Liebrei, se encuentra Cala Poda, que es pequeña, de poco fondo, y solo servible para embarcaciones menores; y la punta Araby, baja, oscura y saliente, al N. 44° E. del mismo, dist. 3 $1/2$ millas; al OSO. de ella, $1/4$ de milla, hay una piedra del tamaño de una lancha, que por su parte de tierra no deja paso. Siguen á continuacion las tres islas de Sta. Eulalia, y de las cuales hay una grande, otra mediana, y la tercera un simple islótilo; la grand es mas saliente al S. 43° $30'$ O. de la isla de Tagomago, $3 1/2$ millas dist.; y al S. 12° E. de la punta Arabi está la mediania de ella; á su O. 3° S. se halla la otra, y al NO. dist. un cable el islótilo. La ensenada del mismo nombre la forman las citadas islas y punta Arabi por el E.; y por mayor, dist. un cable, nombrada el Cana, están pegadas á tierra, dejando solo paso para faluchos, y se encuentran $3/4$ de milla al N. 5° O. de lo mas oriental de la mayor de las islas de Sta. Eulalia. Dos millas y $1/4$ al N. 39° E. de la punta Arabi, está el cabo Cananche, tajado hasta mas de los $2/3$ de su altura, y lo resta un bajo, poco saliente, y es lo mas oriental de la isla; al E. 41° N. de él, $1 1/4$ milla dist., es lo mas meridional de la isla de Tagomago, tendida casi de NO. $1/4$ N., y al contrario, en su estension de $1/2$ milla larga, es de mediana altura y pareja de su mediania por el S., y de esta hácia el N. es mas baja, menos pareja, y solo tiene un islótilo á un cumplido de lancha en su parte septentrional. El canal de entre Tagomago, cabo Cananche, y la costa que sigue formándole, es de 4 milla de ancho con 15 brazas de fondo. Este cabo tiene al O. 5° O. como $1/2$ milla larga la punta Verde, que es alta y poblada, con una torre encima; y hácia igual punto, $1 1/4$ milla dist. la laja del Figueral, que tendrá de cumplido 2 lanchas, es acantilada y vela, por lo cual rompe siempre la mar en ella; en el paso que deja hasta la tierra hay desde 12 hasta 8 brazas de fondo. Al N. 29° O. de dicha punta, dist. de 3 millas, y al N. 46° O. de lo mas septentrional de Tagomago 3 millas, está la

Cala; dan este nombre á una ensenada que tendrá de boca 2 cables de dist. y 3 de sacso hasta el ONO.; es limpia y hondable, pues teniendo 12 brazas de fondo en su abertura, disminuye con proporcion hasta la plaza, y está abrigada de los vientos del 4° , 3° , y 4° cuadrantes: la costa comprendida entre esta cala y punta Verde no ofrece cosa particular, mas que tener por su mediania pegados á ella dos islótilos de poca consideracion. Al N. 44° O. como 3 millas de esta punta, y al N. 30° O. de lo mas septentrional de Tagomago $3 1/4$ millas, se halla punta Grosa, que es alta, cortada á pique, con quebradas, y una isleta mediana en su extremo que solo deja paso para lanchas; al N. 32° O. de aquella está la del Yoc, que es rasa; y al mismo punto; 48° O. están las Hormigas, que son dos islótilos pequeños, parejos, y que distan con el cabo de la punta de sus nombres, que tambien es rasa con rompiente en ella; al N. de la cual, 68° O. está la punta Den Serra, de mediana altura, pareja, de color rojo y cubierta de arboleda. La costa entre estas dos puntas, hace algunas ensenadas, y por la mediania está la de la Caleta, de poca consideracion, pues solo sirve de cargador de iéu en buenos tiempos. En el promedio de la dist. que hay de las Caletas á la punta Den Serra, se halla la cala de este nombre, en la que concurren las mismas circunstancias que en la anterior. Al O. 8° S. de ella, una milla escasa, está el puerto de Portinache, formándole dos puntas rasas que coren entre sí S. 62° O., y al contrario, la dist. de un cable. Portinache principia internándose al SSE. $4/3$ de milla, y despues igual dist. al ESE., que es donde se fondea, sirviendo de muy poco abrigo para los vientos de fuera la punta que media: tiene 12 brazas de fondo en la boca y hasta 5 dentro, de buen tendereo; próximo á la punta del E., se eleva el terreno, y en su eminencia hay una torre de vigia. Al O. 16° S. dist. $1/2$ milla de la punta del O. de Portinache, está la de Charraca, alta y escarpada; entre estas 2 puntas, hace la costa una grande ensenada con $1/2$ milla de sacso, hondable y limpia; pero desahogada de los vientos del 4° y 4° cuadrantes; al OSO. de esta punta se halla en la cala de Charraca, pequeña, abierta y de poca seguridad. Al mismo rumbo, dist. á $1/4$ milla, está la mediania de la ensenada de San Miguel ó Balanzat, formándola por la parte del E. Cueva Orenga, y la del O. el cabo de San Miguel, que es alto y tajado á pique, dist. de aquella $3/4$ de milla al OSO.; interna al S. la ensenada como una milla, con 4 y 15 brazas de fondo, y en su saco está el puerto del mismo nombre, formado con el abrigo de una puntilla casi aislada que sale de la costa del O.; este puerto es pequeño y solo acomodado, aunque con 6 brazas de fondo, para buques menores; desembocan en él 2 arroyos, que teniendo su origen 2 millas el uno del otro, tierra adentro, son de muy copioso caudal. Entre la punta de Charraca y la Cueva de Orenga, está la isla de Caldes, de mediana altura, chica y pegada á tierra, tanto, que no deja paso. En la mediania de la costa del O., que forma la ensenada de San Miguel, hay una torre de vigia, y á un cable al E. del cabo del mismo nombre, se encuentra la isla de Morada, chica, alta y limpia por todas partes, de modo que hay paso entre ella y la costa; una milla al OSO. del cabo anterior, se halla el de Rubios, de color rojo, oscuro, tajado como aquel, aunque menos alto; al mismo rumbo, $1 1/2$ milla larga de dist. del mencionado cabo Rubios, está el de Euaraca, de color oscuro, un poco mas alto que los anteriores, y cortado á pique; $3/4$ de milla al S. 52° O. de dicho cabo, se hallan las islas Margaritas; la de mas bulto es chica, alta y taladrada de una á otra parte, de modo que pasan faluchos; es la mas pegada á la costa, con canal hondable, como tambien le hay entre ella y la chica, que es un simple islótilo que está á la parte del O. de la mayor; al S. de la cual, 40° O., se ve el cabo y pico de Nonó, alto muy notable por su figura de picon de azucar, cubierto de árboles y saliente al mar; aunque á su pie lo es mas, una punta de rascos que mediana altura, blanca y tajada; al S. 5° E. del mencionado pico y cabo, $3/4$ de milla, está punta Foradada, que es alta y escarpada, y $1/4$ de milla mas al S. la isla y cala Salada; la primera es pequeña, de mediana altura y pegada á la costa, y la segunda abierta y sin altura. Al S. 41° O. del referido pico de Nonó, $2 1/4$ millas, se enc. entra el cabo Negrete ó punta Verde, de mediana altura y poblado de árboles; en él principia la costa NO. del puerto Magnó de San Antonio, y sigue al SE., dist. $2 1/2$ millas hasta su fondo en esta forma: al S. 28° E.

de cabo Negrete, tiene á cabo Blanco, nombrado así por el color de su terreno, y es de mediana altura; los 2 citados cabos forman la cala de Gració; $1/2$ milla al S. 41° E. de cabo Blanco, está la punta de las Cuevas Blancas, tambien de este color, pero poco mas alta que la anterior, y menos parecida a la tierra que la forma; entre esta punta y el cabo hay otra cala mayor que nonbran de Moros, ambas con buenos fondeaderos para verano; á igual dist. y rumbo, 43° E. de dicha punta de las Cuevas, está otra, rasa, desde la cual continúa la costa $1/2$ milla al E., y luego al SSE. $4 3/4$ á formar el saco del puerto, cuya costa del SO. principia en la cala de la Balsa, que dist. 2 millas escasas, al SO., 8° O. del cabo Negrete; desde estos puntos para adentro es lo que propriamente se puede llamar puerto. Mas al E. $1/2$ milla, mediando una punta rasa, está la cala del Aceite, y como al ESE. $1 1/4$ milla la punta de la Fuente; desde esta sigue la costa igual dist. y al mismo rumbo, tirando luego para el N., á formar el saco del puerto. Este en verano es bueno para cualquier número y porte de navios, porque pueden elegir el fondo y sitio que acomode; pero en invierno, á causa de los vientos del N. y NO., que son continuos, y la crecida mar de esta parte, no es acomodado sino para buques menores, que puedan entrar todo lo que les permita el fondo, cuyo tendido es excelente. La cala de la Balsa termina á la parte O. de la punta de Chinchel, que es de mediana altura, roja y cortada á pique. Al O. 8° N. una milla escasa de ella, está la de Robira, que es rasa y saliente, teniendo próxima y en alguna elevacion la torre del mismo nombre; entre estas dos puntas hace la costa una regular ensenada, y cerca de la primera otra punta menos saliente. Al N. 43° E. de la Robira, dist. como 2 cables, hay un islote pequeño que nonbran el Pajar, limpio y acantilado; dicha punta y el pico ó cabo de Nonó, forman el abra exterior del puerto de San Antonio, cubriéndole en parte toda la estension de la isla nonbrada Conejera Grande; $3/4$ de milla de la misma punta, al S. 39° O., se halla la de Piedras, de costa de mediana altura y saliente al pie; la cala Moli, al S. de la punta anterior, es chicha y desahogada, y solo sirve de cargador de leña en los buenos tiempos. Al S. $1/4$ SE. de la de Piedras, $3 1/2$ millas está cala de Badella; es estrecha su boca, se interna al E., y despues al SE., con fondo de 10 á 6 brazas, de buen tendero; tiene abrigo para todos vientos, y acomodada para buques de porte regular. El cabo del Jueu ya descrito, está al S. 3° E. de cala Badella. Resta solo describir las islas Conejeras y las Bledas: aquellas son 3, con los nombres de Conejera Grande, del Bosque y del Esparto; las descripciones de las dos primeras las hallarán nuestros lectores en sus respectivos art.: la del Esparto se halla entre la Conejera Grande y el pico superior del Bedía; está tendida casi de EO. el espacio de $3 1/4$ de milla, y es mas alta que las otras dos; proximo á su ostremo oriental, hay un islote de mediana altura, nombrado el Estaco, y entre él un puestecito con 3 brazas de fondo, del mismo nombre que el islote, el cual es acomodado para embarcaciones de mediano porte, atendiendo solo así á la entrada como á la salida, si fuere por la boca del S., á una restinga, que arroja la punta del SE. de la isla. Estas 3 islas Conejeras, aunque de alguna magnitud, en particular la Mayor, están deshabitadas, y solo esta última sirve para el anadado de los moradores del cuartón proximo de Ibiza, aunque espuesto á la codicia de los corsarios. Como $2 1/2$ millas al OSO. de la Conejera Grande, están 5 isletas de varios nombres, conocidas en conjunto con el de las Bledas; comprenden como $4 1/3$ de milla de NS., aunque algo mas orientales las de los estremes, que las del centro: las 2 mas setentrionales, que nonbran las Redondas, están enfiladas con igual punto de la Conejera Grande N. 72° $39'$ E., y al contrario, y con el cabo de Nonó N. 65° E., 7 millas la mas proxima; distan entre sí como 3 cables, y son acantiladas. Las llamadas *Bleda Mayor* y *Bleda Plana* (V. sus art.). Como $4/3$ de milla al S. 17° E. de la primera, se halla la mas meridional de las Bledas, que es una isleta de alguna altura partida en 2, de las cuales la mas N. es de la hechura de un gorro, motivo tal vez por qué la conocen con el nombre de la Gorra: todas estas islas son limpias, y solo hay que dar resguardo á lo visible. El paso entre la punta de Piedras y la isla del Bosque, le tierra un arrecife discontinuado, que no da entrada mas que para embarcaciones chicas de remos; tambien hay paso

con mucha práctica, para embarcaciones menores, por entre la isla del Bosque y la Conejera Grande; pero entre estas dos y la del Esparto, y entre esta, la Conejera y las Bledas, lo ha y para armadas.

TRABAJOS. La isla de Ibiza se presenta elevada y cubierta de montañas pobladas de árboles, en cuyas cimas están situadas torres ó atalayas, desde las cuales se divisan á gran distancia los buques en alta mar, y está cortada por agradables y fértiles valles, cuyo aspecto es muy pintoresco; el suelo es á propósito para todo género de plantas, especialmente para el olivo; y aunque es muy pedregoso, se presta con facilidad al cultivo: tiene frondosos montes, con multitud de árboles y dilatados bosques de pinos, abetos, sabinas y enebros; y en ellos no se guarece especie alguna de fieras; la suave pendiente de los mas de sus collados, favorece mucho al cultivo de la vid.

Los CAMINOS, si es que merecen este nombre las veredas por donde se habitúa á trasladar la gente, son impracticables, no solo para ruedas, sino aun á la huella humana, debiéndose exceptuar los que van de las Salinas á los cargadores.

Produce trigo y cebada en abundancia para el consumo y extraccion, calculándose en 25,500 carteras el rendimiento del primer grano, y en 33,500 el de la cebada; pero esto no corresponde á la feracidad del terreno por las causas que indicaremos: sus buenos vinos fueron muy estimados de los antiguos, y á pesar de la decadencia en que se halla el cultivo de esta planta, da el suficiente para el consumo y el comercio, estrayéndose para el extranjero bastantes cantidades que se cargan en su puerto: el aceite, que por su calidad debe contarse entre los mas preciosos frutos de España, debiera por su abundancia ser un ramo de comercio de la isla; pues en los años de mediana cosecha sobra la mitad, aun suponiendo que la mas misera gente consume el que necesita en el alumbrado y demas usos domésticos; este plantío no produce, hace mucho tiempo, lo que promete la estension y calidad del terreno: tiene muchas y regaladas frutas de hueso, cáscara, pepita y granito; y entre sus especies se aprecia la almendra, que da una rica cosecha; y los sabrosos y sazonados higos, que á mas del abasto sostienen un ramo de salida que pudiera ser muy importante; las legumbres y hortalizas son muchas y muy buenas, muy especiales los melones de agua ó sandias; tambien se da el hno y cáñamo en cantidad suficiente; pero el producto principal de la isla, son sus ricas salinas, de que depende la conservación y beneficio total de ella; de su estado antiguo y abundancia, omitiremos hablar, bastando solo saber que esta sal es la mas estimada en el N. de Europa. La primera operacion de producir la se hace en 13 balsas, desde donde se lleva á tres cargadores; el 1.º llamado el Rojo, y el 2.º de Levante, que es donde está la blanca, y el 3.º el de Pomento ó Cueva Larga. La cosecha se hace por agosto, y da un año con otro, cuando es buena, de 20 á 25,000 molines de 24 ps. fs. Los naturales la estraeu y llevan á los cargadores pagándoles el Estalo un precio fijo por modio, solamente de aquella que se halla en el monton, cuando acuden las buques extranjeros á cargarla; y ademas percibe cada familia dos fan. al año ó lo que necesita para su gusto: la sal roja, es la mas estimada de los del N. y de los gineyos; y la blanca de los de Levante; pero el color no es mas que un mero accidente de la tierra en que se cria. En año con otro llegan á la isla unos 400 buques con el objeto de cargar de este articulo. Los gaudios son de la misma especie y calidad que los del continente, pero carece de yeguas; y son por lo comun algo mas pequeños que los de la Peninsula, y menos de los que pudieran alimentar sus ricos pastos; sin embargo, se cria todo el necesario para el consumo, y se emplean muy pocos de la isla para la labor, quedando ya casi olvidada la memoria de aquella innumerable era que tan rica la hizo en otro tiempo. Está bien provista de caza, y son sus especies muy sabrosas. La pesca es abundantísima, pero no tan gustosa como la de los mares de Pomento, aunque mas que la comun del Mediterraneo, lo que se atribuye á la multitud de peñascos que rodean las costas.

Estos isleños son por lo comun de mediana estatura, entijos, de color cetrino y ágiles; su idioma, como el de todas las Baleares, Cataluña y Valencia, es una corrupción del antiguo Lemusino; su valor les hizo siempre famosos entre los antiguos, y han conservado su crédito en todos tiempos,

particularmente en la defensa de su isla: dedicaban con gusto a la navegación: son excelentes marinos, y han dado pruebas de su espíritu en acciones gloriosas y arriesgadas en las guerras con los orgullosos sus implacables enemigos, cuyos corsarios escarmentados de sus continuos descaballados, dejaron en paz estas costas. Pero a tan buenas cualidades, reunen cierta apatía y desvío al trabajo, y muchos miran con indiferencia las utilidades con que les brinda su fértil suelo: de aquí nace que descuidados ciertos ramos de agricultura que probarían en él muy bien, la falta de economía en los que se practican, la sola mira de proveer a sus necesidades, sembrando casi únicamente el grano que se necesita para el consumo, yacen eriales una multitud de campos, en los cuales sembrados de infinidad de pequeñas piedras, se ven grandes recimios hechos de ellas, que solo guardan otras esparcidas por el suelo, continuas tapias que defienden el ganado, y un campo donde cuando mas, hay pastos. El olivo, este precioso fruto, que tanta celebridad dió al país en que se cultiva con esmero, no se cuida como debiera y exige su naturaleza, dejando a merced de su bondad el medir el fruto; e cultivo de la vid, á que convicia la favorable exposición de sus numerosos collados, no está tampoco muy extendido, ni da lo que el suelo promete. En el ramo de pesca, es reprehensible el total abandono de una útil almadraza que había en la punta de las Puercas, para cuya seguridad se construyó una torre con suficiente artillería, la cual mató edificar Fernando VI, y otra levantada de nuevo en la isla de Espalador, junto á Formentera, con lo que, cruzándose sus fuegos, aseguraban la almadraza y el furo: esta pesquería era tanto mas útil, cuanto la proporción que la sal, que en parte se desahace por falta de despacho, les proporcionaba de valde el art. mas caro en esta operacion. Es tambien muy sensible el abandono de sus célebres vras de tierra, no solo para estrañeros, sino aun para su uso; de suerte que las vras para su menaje, las compran de las que se conducen de fuera; y no lo es menor el ningun incentivo que ha tomado la criá de seda; pues aunque un gobernador de la isla, plantó algunas moreras, que probaron perfectamente, dando seña muy fina los gusanos criados con ellas, en nada se ha adelantado su cultivo, á que se presta la templada temperatura, y proporcionada abundancia de la tierra.

Finalmente, como esta isla produce todo lo necesario á la subsistencia de sus hab., resulta de poca consecuencia el comercio esterior, y sin embargo, por esta misma razon, parece que debiera adquirir mayor fomento; pues un suelo que proporciona con superabundancia todos los raxiones de primer necesidad; que es susceptible de tantos nuevos ramos de vid; que tiene una situacion ventajosa por su proximidad á ambos continentes, de modo que en mejores tiempos, y antes del descubrimiento de las indias Occidentales, era escala, y uno de los mas provechosos depositos de las riquezas de Oriente; que está suficientemente abastecida de vras muy bien distribuidas; que no conoce populosas cordadas, que por sí mismas oponen mil obstáculos á la felicidad de los campos; que en su vecindario repartida á los que, esta por naturaleza proporcionan, lo á la mejor labor, atraen sin duda, como su corto recinto, todas las ventajas de la civitacion de nuestro siglo, las ciencias, las letras, las artes, y no se vieren contentos los sus hab., á la dulzura y bexos me, de sacar los ramos para promoverse según bienestara. Con tan ricas producciones, y con tantas tan ventajosas, admira en la pobreza de muchos de sus moradores, la cida de su despegó á la agricultura, industria y comercio.

Historia. El nombre de esta isla producido en la antigua *Ebusus* con que la hallaron frecuentemente mencionada en los escritores del imperio romano, segun conjetura D. José Sabin, puede tener principios de los Fenicios jebuscos, que antes de los egipcios la visitarian y poblarían. Segun Cortés pudiera tambien los iberos llamarse *Ebas*, cuya voz se interpreta, granero de trigo. Los griegos la denominaron *Phtusa* por la mucha abundancia de pinos, á que dice ser propensa Plinio; y esto parece que tambien atribuyan á ella los fenices, que como dice Herodote, fueron los primeros entre los griegos, que navegaron con largas nares, ocuparon el Adriatico, el mar tirreno, el de Sicilia y Tartaria. Sículo Itálico llamó fenicia la isla de Ibiza. Quando Plinio á entender que siendo dos las islas que los griegos llamaban *Phtusas* en su tiempo ambas se llamaban *Ebusus*, indica

sinonimia entre estos nombres, contraria á las interpretaciones anteriormente espuestas. Diodoro Sículo nos ha conservado memoria de una c. que fundaron los cartaginenses en esta isla, quando se hicieron dueños de ella y la llamaron *Ereso*, que vale tanto como colonia de navegante. La bondad de su puerto, dice el docto Campomanes, fue otra de las causas porque la republica de Cartago á los 160 años de su fundacion estableciere esta colonia, fortificandola con murallas y llamandola *Eresum*, acaso por respeto á la navegacion que les facilitaba este establecimiento en tierra firme en España. Sin duda esta c. dejó de existir despues que sus fundadores fueron arrojados de ella por los romanos. Segun Solino y Diodoro Sículo fue parte del reino de Boethoro que reinó en la Mauritania: Harduino desprecia esta doctrina sin alegar razon alguna. La primera vez que los romanos desembarcaron en esta isla, fue gobernando Eneo Escipion como refiere Livio. Con grande empeño pretendieron señorearse de la c. que la encabezaba; pero perdida la esperanza, se diseminaron los soldados por su campo, y saqueadas y quemadas sus ald. y vicos, se enriquecieron con este pillage mas que con el anterior del continente y se replegaron á las nares: las Baleares entonces enviaron embajadores á Escipion pidiendole la paz. Parece probable que *Ebusus* entraria mas tarde en la confederacion de la guerra balearica, que acabó victoriosamente Q. Cecilio Metelo. En tiempo de Plinio, en el de Mela, y en el de Ptolomeo, no habia mas que una c. en esta isla, y el primero alaba que era federado del pueblo romano: el poeta Manlio la llamó *Victris Ebusus*, y Pesto Avieno dijo: *Ac dilecta vago pecori consurgit Ebusus*. Es muy notable lo que uniformemente contaron Mela, Plinio y Sólino acerca de la fuerza repulsiva que atribuyeron á la tierra de Ibiza para ahuyentar y aun matar á las serpientes. Conservase una inscripcion ó dedicacion hecha por el senado de *Ebusus*, al emperador Aurelio Caro. Como C. Plinio dice que eran en su tiempo dos las que se llamaban *Ebusus*, Arduino congeturó, que habiendo estado antiguamente unidas en un solo continente, el mar continuando en su accion las habia separado y formado la Formentera, que es la otra *Ebusus*. Este nombre Formentera derivado de *frumentum*, es un indicio muy especial de que á la voz *Ebusus* se dió el significado de *horreum ó granarium*. Plinio elogia los higos secos de Ebuso; Avieno la alaba porque mantenía mucho ganado; y algunos por sus cañas de azúcar. Invasidas las prov. del imperio por los bárbaros, cayó esta isla en poder de los vándalos, y un siglo despues fue triunfo del gran Belisario. Los sarracenos hicieron á su vez sobre ella repetidas tentativas ya felices, ya adversas, y en los años de 800 y 900 fueron varias veces sus dueños espulsados otras tantas por Carlomagno que la unió á su corona, basta que, fijando su dominio en ella, se mantuvieron pujantes imponiendo la ley á estos mares con sus numerosos bajeles, y enriqueciéndose con sus continuos corsos, á costa de todas las naciones. Jense: El empeño en su conquista á los Pisanos, concediendo á andaluzes á los que perecieron, y el dominio de lo conquistado á los vencedores. Accedieron gustosos los Pisanos, y formando liga con diversos potentados de Italia y Francia, emprendieron y lograron su conquista. Ovió no obstante á poder de musulmanes aunque abatida y ajado el esplendor. Intentaron recuperarla los reyes de Aragón D. Alonso II y su hijo D. Pedro; y lo consiguió Don Jaime el conquistador, quien dos años despues de haberse apoderado de las Baleares, concedió esta conquista á ruegos de D. Guillermo de Moncada, electo de Tarragona, al infante D. Pedro de Portugal, despues rey de Mallorca; y á D. Nuño Saus, conde de Cerdeña, su ayo y privado, el cual hizo su desembarco en el Puerto-Magno al pie del cerro, que por esto conserva su nombre, verificando la toma: entonces se hizo la division de la isla en los cinco cuarteles: el de Santa Eulalia se adjudicó al infante; el de Balazat y el de Salinas, al de Tarragona; el de Pormany el conde, quedando conan el del llano de la v. El de D. Pedro y D. Nuño, por cesion y herencia, recayó en la corona, aunque la del segundo fue despues del arcediano de San Fructuoso. Tambien entonces la concedió Don Jaime las armas de que usa la ciudad y toda la isla. Muertos D. Jaime el Conquistador y dejando divididos los estados entre sus hijos, tocó Ibiza, como una isla siempre

á las Baleares, al segundo D. Jaime con el título de Rey; fue este despojado por su hermano D. Pedro, al cual se entregó Ibiza, que resistió á todos los esfuerzos de D. Pedro de Castilla. Volvió al mismo D. Jaime III su nieto, reyes de Mallorca; hasta que D. Alonso de Aragón, nieto del Conquistador, desposeyó á su tío de aquel reino y le renació á la corona, con algunas particularidades comunes á todas las Baleares. Unido Aragón á Castilla en tiempo del último de la Casa de Austria, ordenó y consiguió Ibiza la aprobación de sus fueros.

IBIZA: dióc. sufragánea de la de Tarragona; se compone de las islas de Ibiza y Formentera; no tiene enclavados fuera ni dentro, y toda pertenece á la prov. civil de Baleares. Omítese su descripción, porque la hallarán nuestros lectores en los respectivos artículos de las citadas islas, y en el siguiente estado se manifiesta el número de parr., el de eclesiásticos y demás dependientes que las sirven, con espresion de los curatos y sus categorías. La catedral erigida en 1782 consta de 2 dignidades, 6 canongías, 9 raciones y 12 beneficios.

DIOCESIS DE IBIZA, SUFRAGÁNEA DE TARRAGONA.

PUEBLOS.	ADVOGACION DE LAS IGLESIAS.	ANTEIGLESIAC Ó FELIGRESIAS, ERMITAS Ó ORATORIOS PÚBLICOS.	NUMERO DE PARROCOS.	CATEGORIA DEL CURATO.	CLERIGOS AGREGADOS.	Número de sacristanes.
Ciudad de Ibiza...	San Pedro.	La igl. del conv. de dominicos que es ayuda de parr. La igl. del hospital de Caridad.	Uno que es canónigo de la catedral. . . .	Término.	1 teniente para administrar los sacramentos.	Uno.
	San Cristóbal.		Uno.	"	"	Id.
	El Salvador.	"	Id.	Término.	Dos beneficiados; uno ayud. del párroco, y otro con cargo de sacristan. . .	Id.
Parroquias forenses de la Isla de Ibiza.	San Antonio.	"	Id.	2.º ascenso.	"	Id.
	San Agustin.	"	Id.	Entrada.	"	Id.
	San Carlos.	"	Id.	2.º ascenso.	"	Id.
	Santa Eulalia.	"	Id.	Id.	"	Id.
	San Francisco de Paula.	Un oratorio en que se dice misa, solo durante la saca de sal.	Id.	Entada.	"	Id.
	Santa Gertrudis.	"	Id.	4.º ascenso.	"	Id.
	Ntra. Sra. de Jesús.	"	Id.	Id.	"	Id.
	San José.	"	Id.	2.º id.	"	Id.
	San Juan.	"	Id.	Término.	"	Id.
	San Lorenzo.	"	Id.	4.º ascenso.	"	Id.
Parroquias de la Isla Formentera.	San Miguel.	"	Id.	Término.	"	Id.
	San Mateo.	"	Id.	4.º ascenso.	"	Id.
	San Rafael.	"	Id.	Id.	"	Id.
	San Vicente.	"	Id.	Entrada.	"	Id.
	Santa Inés.	"	Id.	Id.	"	Id.
	San Jorge.	"	Id.	2.º ascenso.	"	Id.
	San Francisco Javier.	"	Id.	Término.	"	Id.
	Ntra. Sra. del Pilar.	"	Id.	Entrada.	"	Id.

RESUMEN.

PARROQUIAS.	FELIGRESIAS, ERMITAS Ó ORATORIOS	PÁRROCOS.	CURATOS.					CLERIGOS AGREGADOS.	SACRISTANES
			Entrada.	Primer ascenso	2.º ascenso	Término.	Total.		
22	3	22	6	5	5	5	21	3	22

IBIZA: c. con ayunt. y aduana de segunda clase, cap. de la isla, part. jud. y dióc. de su nombre en la prov., aud. terr., c. g. de Baleares, é igualmente tambien cap. de su prov., parl. y distrito marítimo, perteneciente al tercio de Mallorca, departamento de Cartagena.
Se halla sit. en una elevacion sobre peña, rodeada del mar por N., á la libre influencia de los vientos, con CLIMA templado y estremadamente sano. La c. está muy bien defendi-

da por el lado del E. y S., y tiene una fortaleza construida en tiempo de Carlos V. El todo de su fortificacion presenta un octóg. no irregular; los ángulos del frente de los baluartes son obtusos, y sus traveses cubiertos con espaldas y casas bajas: el estremo ó punta de la plaza tiene un solo través, al cual defende otro muy cercano: no tiene foso, porque no sufre el arte la peña, pero lo suple la aspereza y declive del terreno. A la parte de tierra se ve la estatua de un

caballero sobre un baluarte, que domina unos pantanos de la campiña. Estas obras son trazadas por el maestro Juan Bautista Calvi, y se encargó su eje por su discípulo el maestro Antonio Jaime. Tiene la c. dos puertas llamadas la Nueva y la del Principi; un hospicio, 2 hospitales, un colegio, 2 cuarteles, una cárcel insalubre y mala que se proyectó trasladar a una parte del ex-convento de Dominicos, y un edificio del ayunt. se ha habilitado para teatro y salón de bailes públicos. Las calles son incómodas, por lo pendiente y agrio de la cuesta sobre que están alhertaz, y por su mal embaldosado se han levantado algunas y conducido a la plaza de la Marina, como punto céntrico, las aguas de la única fuente que hay en la c.: sus edificios no tienen cosa notable, el del presidio no sirve ya para este objeto desde que se le quitó la dotación de cierto número de presidiarios, para atender a la explotación de las salinas. La catedral, obra del siglo anteproxímo, fue construída bajo los planos del arquitecto D. José García; el coro está ocupado por 2 canónigos, 4 racioneros y 9 beneficiados y clérigos asistentes, y presidido por el obispo.

La parr. de San Pedro, constituida en la catedral, se halla servida por un canónigo que desempeña su curato de término y 2 tenientes; uno de estos sirve la igl. parr. de San Crisótopal, como aneja, y tiene a su cargo además el hospital y su capilla; también es ayuda de su misma matriz, la igl. del conv. de Dominicos, cuya conservación es necesaria por su sit. cómoda en el centro de la c.; al E. de este y bajo el dho de su cañon se halla el arrabal denominado de la Marina.

defendido por la parte del mar, por un fortín guarnecido de 4 piezas de artillería; consta de 230 casas, y sus igl. parr. (El Salvador) servida por un cura de término, un beneficiado y un sacristán.

El puerto de Ibiza es el principi de la isla, y aunque algo estrecho, no carece de capacidad y comodidad; está por todas partes bien abrigado, excepto por las del S. y S.O., por donde sin embargo le sirve de abrigo la isla de Formentorera; al E. y SE. le ampara la inmediata isla Plana, y por todos los otros rumbos las tierras altas y montuosas de la isla. La llamada Grossa y la Plana forman la parte del E. del puerto; aunque esta última en realidad no es isla, por hallarse unida a la de Ibiza por una lengua de tierra hacia cubierta de juncos, la parte O. la forma la costa ó el arrecife que hay desde la punta Ratada para el N., hasta otra, en que existe una torre-cilla ó que nombran el torreón del mar. Su anclaje es de muy buen tenero; tiene la ventaja que con la mayor facilidad y a poca costa pudiera agrandarse cuanto se quisiese, haciéndole por este medio el segundo puerto del Mediterráneo; pues toda la playa de su fondo es arena movediza, sin piedra alguna, cosa rara en esta isla.

El **TERRENO** comprende parte del antiguo cuartón nombrado Llano de la V., del que esta c. era cab. Su terreno, prod. y caminos se hallarán indicados en el art. de Ibiza isla (V.)

INDUSTRIA Y COMERCIO. Se ejercen las profesiones científicas y todas las artes mecánicas indispensables. Su movimiento mercantil se manifiesta en los siguientes estados de su aduana.

NUMERO

de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero y de América, en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulación.	Buques.	Toneladas.	Tripulación.		Buques.	Toneladas.	Tripulación.	Buques.	Toneladas.	Tripulación.
1844.	69	49109	699	»	»	»	1844.	35	4224	340	»	»	»
1845.	38	4528	333	»	»	»	1845.	27	3677	223	»	»	»
Total.	107	13937	1032	52	768	516	Total.	58	7901	533	29	3950	266

NUMERO

de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulación.	Buques.	Toneladas.	Tripulación.		Buques.	Toneladas.	Tripulación.	Buques.	Toneladas.	Tripulación.
1844.	44	9732	2875	»	»	»	1844.	379	7697	2339	»	»	»
1845.	449	13071	2904	»	»	»	1845.	336	9338	2018	»	»	»
Total.	890	22803	5779	445	11401	2889	Total.	715	17035	4357	357	8517	2478

Noticia de los artículos que han salido de este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes del extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

Nomenclatura.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		Total de los dos años.	Año comun.
		1844	1845		
Almendras....	Faneg.	4532	4011	2543	1274
Almendron....	Arrob.	71	40	111	55
Carbon vegetal	Quint.	4930	4990	6926	3460
Corcho.....	id.	268	»	268	»
Esparto.....	Cargas	560	»	560	»
Huevos.....	Núm.	420500	31000	451503	77250
Leña.....	Quint.	180	50	230	115
Naranjas y limones.	Núm.	23047	4200	28147	14073
Papas é higos.	Arrob.	4381	»	4381	»
Vino.....	id.	262	»	262	»
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	2174	1540	3714	1857
Valor total de estos art....	Rs. vn.	204999	47385	249384	124692
Der. de esport.	Rs. vn.	2150	»	2150	»

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844	1845
Aguardiente.....	Arrobas.	72	»
Alquitran.....	id.	5280	90
Bacalao.....	Quintales	457	»
Carbon de piedra.....	id.	303	»
Duelas.....	Número	79250	»
Hierro.....	Quintales	17	»
Madera.....	Piezas	257	12
Manteca de vacas.....	Arrobas.	60	»
Productos químicos.....	Libras.	525	»
Tripas secas de vaca.....	Arrobas.	402	»
Efectos varios (valor).....	Rs. vn.	4185	»
Valor total de estos artículos....	Rs. vn.	482184	6856
Derechos que han pagado....	Rs. vn.	28643	88

NOTA de los artículos que han salido de este puerto para los diferentes países de América, en los dos años de 1844 y 1845, según los mismos datos.

Mercaderías que han entrado en este puerto procedentes de América en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

Nomenclatura.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		Total de los 2 años.	Año comun.
		1844	1845		
Aceite de almend.	Libras	4942	»	4942	»
Aceite comun....	Arrob.	450	235	685	342
Aguardiente....	id.	»	24	24	»
Almendron....	id.	38	235	273	136
Jabon.....	Quintl.	970	182	1152	576
Piñones.....	Faneg.	9	»	9	»
Queso.....	Quintl.	4	»	4	»
Sebo.....	Arrob.	»	21	21	»
Vino.....	id.	24126	30.02	42448	21059
Vizcochos.....	id.	2	8	10	5
Zapalos.....	Pares.	480	25	205	102
Total valor de estos artículos....	Rs. vn.	269728	420303	390031	195015

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844	1845
Aguardiente.....	Arrobas.	142	836
Azucar.....	id.	1237	4076
Cacao.....	Libras.	»	21848
Café.....	Arrobas.	312	»
Total valor de estos artículos.	Rs. vn.	70800	409252
Derechos que han pagado....	Rs. vn.	9242	46387

NOTA de los valores que ha tenido esta aduana en los tres años de 1843, 1844 y 1845, por todos conceptos, con distinción de lo perteneciente al erario y á participes.

Balanza general de entrada y salida en el año comun, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	Para el erario.	Para participes.	Total.	Año comun de los tres.
1843...	57893	4189	50082	»
1844...	68215	2449	68534	»
1845...	81229	2049	83278	»
Totales.	205337	8657	210994	70334

Valor total de la importacion del extranjero....	Rs. vn.	482184
Id. id. de América.....	»	70800
Id. id. por cabotage.....	»	2449655
Total importacion.....	»	2672639
Valor total de la esportacion del estrang.º	»	421692
Id. id. á América.....	»	195015
Id. id. por cabotage.....	»	738187
Diferencia en favor de la importacion.	»	1644745

Nota primera. El total valor de importacion del extranjero y de América, se ha tomado del año de 1841 por la proporcion que hay entre este y el siguiente de 1845 que no permitia sacar el año comun de los dos con la conveniencia exactitud.

Segunda. La escasa importancia de esta aduana no ofrece motivo de observaciones especiales sobre los estados que quedan espresados.

Nota del valor de los artículos que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

	Mercaderías del reino.	Id.	Id.	Total.	Año comun.	
		de América.	del extranjero			
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vl.		
Cabotage de entrada.	Año de 1844.	2.350,605	404,955	78,834	2.534,394	"
	Año de 1845.	2.494,475	58,645	58,400	2.307,920	"
	Totales.	4.544,780	460,600	436,934	4.839,314	2.419,656
Cabotage de salida. . .	Año de 1844.	858,008	41,548	465,229	1.034,785	"
	Año de 1845.	355,450	54,610	34,529	444,589	"
	Totales.	1.213,458	63,458	499,758	1.476,374	738,487

PRINCIPALES ARTÍCULOS DE IMPORTACION POR CABOTAJE.		PRINCIPALES ARTÍCULOS DE EXPORTACION POR CABOTAJE.	
DEL REINO.		DEL REINO.	
Arroz.	Listoneria.	Almendron.	
Aguardiente.	Mantas.	Algarroba.	
Algodon.	Patatas.	Brea.	
Bayetas.	Papel.	Carbon.	
Cebada.	Productos quimicos.	Corteza.	
Higos y pasas.	Quincalla.	Cebada.	
Hierro.	Telas de algodón.	Leña.	
Jabon.	Trigo.	Pieles.	
Licores.	Vino.	Perchas.	
ESTRANJEROS.	DE AMÉRICA.	ESTRANGEROS.	DE AMÉRICA.
Acero.	Aguardiente.	Aguardiente.	Aguardiente.
Cana.	Azúcar.	Bacalao.	Azúcar.
Clavazon.	Cacao.	Manteca.	Cacao.
Pimienta.	Café.	Queso.	Café.
Tabazon.			

NOTA. La diferencia que se advierte entre la salida de 1844 y 1845, consiste en que faltan los estados de algunos meses del último año.

POBLACION: 1,233 vec., 5,031 alm. CAP. IMP.: 421,093 rs. Sobre las antigüedades de esta c., debemos referirnos á lo dicho en el resumen historico de la isla. En 1783 hizo gracia D. Carlos III del título de ciudad á Ibiza, erigiéndola sede episcopal sufragánea de Tarragona, y fue su primer obispo D. Fr. Manuel Abad y Laserra, dignidad de prior que era de Sta. Maria de Meyá en Cataluña. Hace por armas como toda la isla, en un escudo dorado las barras de Aragón.

IBIZA: part. jud. de entrada en la prov. civil, aud. terr., c. g. de Baleares; corresponde á la dioc. de su nombre y á la prov. y part. marít. del mismo, en el tercio de Mallorca, departamento de Cartagena. Comprende las islas de Ibiza y Formentera; se componen de una c., 5 v. y 15 l., que forman 6 ayunt., y cuyas pobl. diseminadas en cas., guardan en resi. con las dist. La isla de Ibiza se dividia en 5 partes, que los naturales aun llaman cuarterones, y son: el del Llano de la v. y el de Sta. Eulalia Balanzat, Pormany y Salinas: el primero y principal, y cuya cab. es la c. de Ibiza, está rodeado por los otros 4; su terr. ocupa 4 1/2 leg., y ademas de la cap. tiene como 200 cas., y está poblado de huertos y viñedos. El segundo es el mayor en distrito y cas.; linda con el primero y el de Balanzat; ocupa mas de 1 leg. de terreno, con 700 CASAS muy vecinas, aunque no unidas en poblado, y 2 igl.; el tercero es el menor de todos, en tierra quebrada y

montuosa; linda con el de Pormany, Sta. Eulalia y el Llano de la v.; tiene 3 leg. de estension, con 400 casas y una igl.; el cuarto confina con el anterior, el de Salinas y el del Llano; se estiende como 1/2 leg. su terreno, y aunque montuoso en general, comprende una gran llanura fértil y abundante; tiene como 450 casas, y en su distr. se halla el Puerto-Magno o de San Antonio, y á sus inmediaciones las islas Guinlleras; el de Salinas, llamado así por tener en su recinto este manantial de riquezas, linda con el de Pormany y el del Llano, y en su estension de 2 leg. contiene 200 casas, y hacia el S. una hermosa llanura, y en ella la parr. Estos 5 cuarterones son hoy otros tantos distr. municipales, cuyos cab. son Ibiza, San Juan Bautista, Sta. Eulalia, San José y San Antonio Abad. La isla de Formentera forma solo el distrito municipal de su nombre.

Nuestros lectores hallarán en los respectivos art. de Ibiza y Formentera (islas) todo lo concerniente á SIT., CLIMA, COXFINES, COSTAS, TERRENO, PROD. y demas del part.; pues no comprendiendo este mas terr. que el de aquellas, nos parece inútil y molesto repetir en la descripcion de él lo mismo que se ha de espresar en la de las islas. Solo añadiremos las noticias de PONT., RIQUEZA, COSTA, y otros datos estadísticos que manifiesta el estado con que termina este artículo.

CEBROE sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente a la pobl. de dicho partido, su estadística municipal y a la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.			ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.				RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES. (V.)									
	Vecinos.	Almas.	Ob. á que pertenecen.	Cap. ciudad.	Cap. ind.	Cap. total.	Muebles.	Aldeles.	Fuenteles.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedaneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de solda- dos en una día de 25,000 hom.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.	
Formentera . . .	270	4578	165	9	165	160	1	1	6	6	6	2	7	44	45	9	49	13	9	86	3	446590	3888	7240	457448	33333	49	48	18	8177	12504
Burza . . .	1232	5118	331	2	483	419	4	4	6	7	7	2	51	54	42	44	24	27	279	40	400508	23664	51967	47687	333210	18	34	4	1576	12504	
San Antonio Abad . . .	838	3539	303	4	308	303	4	4	6	6	6	2	21	23	23	40	48	45	467	7	355408	8864	17087	334059	14464	12	13	8	3706	12504	
San José . . .	205	2874	202	4	209	202	4	4	6	6	6	2	3	20	23	22	22	21	443	5	349547	9218	16794	374469	14520	13	17	9	3706	12504	
San Juan Bautista . . .	613	3658	303	4	307	303	4	4	6	6	6	2	7	30	30	24	16	21	46	478	7	337143	9218	16794	374469	14520	13	17	9	3706	12504
Santa Eulalia . . .	793	4316	636	4	636	636	4	4	6	6	6	2	31	35	38	43	45	40	483	8	572004	12831	48248	402083	10000	13	13	47	2763	12504	
Total es . . .	4062	17035	2175	11	2189	2089	6	6	46	6	6	13	163	182	108	204	130	99	88	1036	40	1661448	66896	127491	1835659	63897	20	20	33	5251	12504

Todas las cifras que se refieren a la riqueza imponible y a las contribuciones que se pagan, se refieren al año 1843. Se incluyen en las contribuciones de la riqueza imponible los edificios que se pagan al Estado á rs. 25, 150 ó sean 6 rs. 34 mrs. por vec., 4 real 11 mrs. por hab., y 4 3/4 por vec. y 2 rs. 23 mrs. por hab., y 3 por 100 de la riqueza imp., lo que reduce la riqueza imp., lo que reduce la riqueza imp., lo que reduce la riqueza imp.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 58, de los que resultaron absueltos de la instancia 4 y libremente 1; penados presentes 50; contumaces 3; reconvictos en el mismo delito 1, y en otro diferente 4; de los precedentes 15 contaban de 10 á 20 años de edad, 30 de 20 á 40, y 44 de 40 en adelante; 51 eran hombres y 7 mujeres; 29 solteros y 29 casados; 8 sabian leer y escribir; y de los restantes no consta; 9 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 42 artes mecánicas, ignorándose la ocupacion de 7.

En el mismo periodo se perpetraron 17 delitos de homicidio y de heridas con 3 armas de fuego de uso lícito, una arma blanca permitida, 42 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio no expresado.

IBIZA EL MONTE: cas. en la prov. de Alaya, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Alaya y térm. de Menagray: tiene 2 casas.

IBON: pequeño arroyo en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca: tiene su nacimiento en un monte que le da nombre en el térm. del l. de Alastuey. por el cual corre proporcionando algun riesgo aunque escaso, y uniéndose al fin del término con los de San Justo, Sabones y Comos, toman todos el nombre de Barranco Real, desaguardo despues en el rio Aragon Subordon.

IBOR: r. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Logrosan: se forma de 2 ramales, que el uno nace en la fuente llamada de Agua-fria, y el otro en el Prado del Trincho á la falda de las Villuercas, cuya reunion se verifica en el sitio que llaman Puente de los Alamos: se dirige al N. y poco á poco va buscando el O.: á las 4 leg. pasa por Nalvar, cuyo pueblo deja á la der.: á las 3 leg. por térm. de Fresnedo, que deja 1/2 leg. á la izq.; á 1/2 leg. por las Mesas y el Bohonal, á 1/2 leg. cada uno, cuyos pueblos toman el sobrenombre de este r., y desde aqui y á dist. de una leg. desemboca en el Tajo despues de 9 leg. de curso. Cria peces finos, en particular truchas y anguilas.

IBORT: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. do Zaragoza, está sir. en un llano próximo á la márg. der. del r. Gállego, donde disfruta buena ventilacion y clima aunque frio, saludable. Se compone de 7 CASAS y una igr. part. (San Lorenzo), cuyo edificio todo de piedra es bastante regular; está servida por un cura párroco, y tiene el cementerio contiguo que no perjudica á la salubridad del vecindario, sirviéndose los vec. para beber y demas usos domésticos, de las aguas de una fuente. El térm. confina N. Ipies; E. Centenero; S. Lerés, y O. Panlo; el TERREO es de mediana calidad y prod. cereales y algun cañamo y lino; cria ganado lanar y cabrio, y el mular indispensable para la labranza del campo. POBL.: 6 vec., 36 atm. CONTR.: 1,943 rs. 45 mrs.

IBORRA: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (10 1/2 leg.), part. jud. de Cervera (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (15), dióc. de Solsona (4 1/2); se halla en parte en la pendiente occidental de un cerro, y parte en la cumbre de él, dominada por los vientos S. y O., con clima templado en verano y bastante frio en el invierno, pero sano. Se compone la pobl. de 59 CASAS inclusa la de ayunt., que está en el centro de las que ocupan la pendiente del cerro indicado, todas ellas de ordinaria construccion; cárcel publica de los moros, que sirve de atalaya y defensa de la pobl.; siendo de cuenta de un beneficiado que habita en un santuario de que luego hablaremos, el cuidar de que reciban particular con los padres de aquellos: la igr. par. bajo la advocacion de las Stas. Reliquias, es de construccion moderna y de una sola nave: fue construida por los años de 1784 á 1782, habiéndose erigido una comunidad de 6 presbiteros, cuyas capellanias son de patronato laical; en ella se construyó un camarín para depositar un grande relicario con diferentes objetos sagrados de algun valor, entre las que se encuentra una espina de la corona de Jesucristo y un cable de la Virgen, que fueron regalados á la v. por uno de los Sumos Pontifices, en recompensa de haberle llevado San Armentgol, ob. que fue de Urgel, el cual en que ocurrió el milagro conocido en el país por San Duple la Sta. Duda), en el siglo IX y que los naturales refieren de la siguiente manera: parece que habiendo dudado el sacerdote en el acto de la consagracion, si con sus palabras convertiria las especies de pan y

vino en el cuerpo y sangre de Jesucristo, sobresalió el cáliz manjando sangre, llenando todo el altar, en términos que las mujeres empujaron en ella las estopas en que hisaban; entonces las campanas echaron solas al vuelo, y advertido San Arremes, que se hallaba en Guisona, acudido al sitio, y cubriendo con su mano la corona del sacerdote, cesó el prodigio: el curato es de segundo ascenso de provisión de S. M., y hay además un vicario y 5 beneficiados de patronato particular: el cementerio contiguo á la igl. es bastante capaz, y en él hay algunos olivos, cuyo aceite se emplea para la lámpara del Santísimo, y por fin á corta dist. de la igl. par. se conservan las ruinas de la igl. ant. que en la actualidad sirve de juego de pelota; utilizándose los vec. para beber y demas usos domésticos de las aguas de varias fuentes que hay esparcidas por el térrm.: este confina por el N. con Torá; E. Castell-follet de Rubragos; S. Portelo, y O. Vichiret; dentro de su jurisd. y á ¼ de hora de la pobl. por la parte de SO., se encuentra el santuario de Sta. María, que llaman en el país Ntra. Sra. de Iborra, sobre una pequeña eminencia; la igl. bastante capaz con un altar de madera de muy buena escultura, se halla á cargo de un cura que disfruta las rent. consignadas á la capellania de patronato particular, cuya presentación corresponde al ayunt. de la v.; y como á 300 pasos al NE. existia antiguamente una ermita bajo la advocacion de los Santos Gervasio y Protasio, en cuyo sitio acaeció el milagro que queda referido; igualmente hay á las inmediaciones de la pobl. diferentes cascas solares, y entre ellas una de hermosa construccion edificada en 1782, para que sirviese de fáb. de gorros catalanes, con diversas cuadras y oficinas, pero que no llegó á servir para el uso á que se la destinaba: muchas son las fuentes de aguas potables que hay en el térrm., mereciendo entre todas mención particular una mineral denominada de la Puda, la que por el olor y limo que deja se ve que abunda en magnesia, y es usada por los enfermos de la v. con algun provecho: al pie de una de aquellas que nace en un barranco con el nombre de Bajoli, se descubren diferentes vetas de carbon de piedra lignito, de espesor de un palmo la que mas; y habiéndose trabajado en el año 1844 y parte del 42 para utilizar el carbon, se hubo de desistir de la empresa por lo difícil de explotar la mina, á consecuencia de la mucha agua que mana, y de encontrarse cubiertos sus intermedios de unos bancos de piedra calcárea de considerable espesor: las vetas del mismo mineral se descubren tambien en otro barranco que tiene el nombre de Torrente de la Villa, pero se locan los mismos inconvenientes: no sucede sin embargo asi con las abundantes canteras de yeso que por el N. del térrm. se encuentran, de las cuales se aprovechan los naturales para la construccion de edificios. Las aguas sobrantes de las fuentes se reúnen en un arroyo y sirven para riego de una corta porcion de huerta, y para dar movimiento á un molino harinero, dirigiéndose despues por la inmediacion de la v. de Torá, desaguando en el r. Lobregés. El terreno es quebrado con una pequeña parte de huerta de regadío y lo restante de mediana é infima calidad; contiene algunos robles, encinas y muy poco olivar. Atravesa por el térrm. el camino que desde Guisona va á reunirse en el pueblo de Sta. María con la carretera de Madrid á Barcelona, desprendiéndose de aquel un ramal en muy mal estado que dirige á Torá: la CORRESPONDENCIA la recibe de la carretera de este último punto por medio de un encargado que pasa á buscarla una vez á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, vino y hortalizas; hay ganado vacuno y mular para la labranza, y caza abundante de perdices y algunas liebres y conejos; además de la IND. agricola hay 3 molinos harineros de una sola muela cada uno. POBL.: 47 vec., 279 alm. CAP. IMP.: 69,091. CONTR.: el 14 28 por 100 de esta riqueza. Se conserva en este pueblo la tradicion que á 1/2 hora de la v. hacia el E. en una partida llamada Plano, existia otra pobl. con el nombre de Torri, sita en una alturita en que en la actualidad solo hay un monton de piedras.

IBOYA: barr. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y feig. de Santiago de Ambieda (V.).

IBOYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y feigreria de San Martin de Besullo (V.).

IBRILLOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (40 leg.), dióc. de Calahorra (46) y part. jud. de Belorado (2); str. en la faja meridional de una grande cuesta que se estiende en forma de colina hasta el pueblo de Tormantos; el clima es muy benigno y sano; reinan los vientos S. y O., y las enfermedades mas comunes son algunas fiebres catarrales.

Tiene 40 CASAS con la municipal que sirve tambien de escuela; á esta, que es de primeras letras, asisten 30 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 40 fan. de trigo; varios manantiales insignificantes en el térrm.; algunos pozos dentro de la pobl., de cuyas aguas y de las de un pequeño arroyo que pasa á 200 pasos de aquella, se surten los vec. para beber y demas usos, siendo estas de mediana calidad; una igl. par. (San Pedro Apóstol) servida por un cura párroco y un sacristan; finalmente, una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Peña, colocada en las afueras de la v. y casi á la cima de la espresada cuesta. Confina el térrm. N. Tormantos; E. Grañon; S. Redecilla del Camino, y O. Redecilla del Campo, El terreno en general es llano y de buena clase, cruzándolo el citado arroyo que nace en Práddila de la Sierra y desagua entre Quintanilleja y Tormantos: á la izq. de la v. en la espresada colina hay un monte de poca estension y medianamente poblado, comunal entre este pueblo y el de Sotillo. CAMINOS: además de los vecinales hay el que dirige de Burgos á Iruja, el cual está en regular estado. CONTROS: la correspondencia se recibe de la Calzada por balijero los miércoles y sábados, saliendo los jueves y domingos. PROD.: trigo, cebada, avena y toda clase de legumbres y yerbas; ganado lanar, vacuno, mular y poco yeguar; caza de perdices, codornices, liebres y conejos, de todo en corto número. IND.: la agricola. POBL.: 38 vec., 442 alm. CAP. PROD.: 276,320 rs. IMP.: 26,928. CONTR.: 4,989 rs. 48 mrs. El PRASUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. y se cubre por reparto venial.

HISTORIA. Hay una memoria importante de Ibrillos en el cronicon Alpendense: refiriendo los nombres de los reyes de Leon, dice: «Post illum filius ejus Ordonius, qui alissit Albaida: deinde filius ejus Adefonsus, qui alissit Ebrellos.» No se puede dar una noticia mas sucinta, y que al mismo tiempo nos dé á conocer mejor que esta la importancia de la plaza de Ibrillos, pues compara fácilmente la toma é destruccion de Ebrellos con la de Albaida, y trasladándonos la noticia de la destruccion de esta por D. Ordoño I como una de las grandes glorias de su reinado, porque Albaida (Albelda) era una plaza muy fuerte que acababa de edificar Muza, rey de Zaragoza, nos refiere como gloria comparable á aquella la conquista de Ebelles (Ibrillos) nada menos que por el famoso rey D. Alonso III, que mereció el nombre de Magno. Destruida la fortaleza de Ibrillos, la linea árabe de fortificación se retiró á Nájera, que muy luego fue conquistada con Viguera y toda la Rioja (entonces llamada Cantabria) por el rey D. Ordoño II unido á D. Sancho Abarca, rey de Pamplona. Ibrillos aun posteriormente fue poblacion no despreciable, pues mereció se le diese fuero particular separado de los de Belorado y Cerezo, á pesar de la proximidad á estas 2 antiguas pobl. Este fuero se encontró en el archivo de las monjas de Cañas, fundacion de los Lopez de Haro, señores de Vizcaya y gobernadores muchos años de la Rioja y Bureha, fue dado por Don Alonso VIII, y es el mismo de la v. de Haro con dos capitulos mas.

IBRIQUE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (6 horas), part. jud. de Boltaña, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de Jaca (9); está str. sobre un cerro sumamente ventido por todos los vientos, y disfruta de clima frio, pero sano. Tiene 5 CASAS de 30 palmos de altura distribuidas en calles irregulares y sin empedrar, y una igl. (San Martin ob.) anejo de la par. de Sasosna, con el cementerio público en paraje contiguo y capaz; inmediata al pueblo hay una fuente de agua de buena calidad, pero escasa, que sirve para beber y otros usos de los vec. y para abrevadero de los ganados; el térrm. confina por el N. con Yésera; E. Nocito; S. Orlató, y O. Leusera. El terreno es montuoso, tenaz y flojo, pero medianamente productivo. Los CAMINOS son comunales y de herradura, casi intransitables, dirigiendo todos á los pueblos circunvecinos. PROD.: trigo, avena y guisantes; cria ganado lanar y cabrio en corta cantidad, y alguno mular para la labranza; caza de liebres, lobos y zorras, aunque estos rara vez. POBL.: 6 alm. CONTR.: 348 rs. 29 mrs.

IBROS: v. con ayunt. en la prov. y dioc. de Jaen (6 leg.), part. jud. de Baeza (1/2), aud. terr. y c. g. de Granada (48); se halla str. sobre una ladera arenisca en la direccion de E. á O., falsiendo el costado derecho de la loma de Ubeda, colocado á la parte N. de la cab. de part.; reinan con frecuencia los vientos del E., S., SO., y algunas veces el NE., disfrutando de un clima benigno, propenso á las afecciones inflamato-

rias en el invierno, intermitentes en primavera y otoño, gástricas en verano, observándose un número mayor de jóvenes cloróticas que en las demás pobl. inmediatas. Se compone de 736 casas de mediana construcción que forman 27 calles y una plaza pública, siendo aquellas regularmente anchas y empedradas; hay casa de yunac, cárcel, pósto; escuela de primeras letras frecuentada por 90 niños, cuyo maestro produce la dotación de 15 rs. diarios satisfichos con 3 rs., producto de una capellania fundada con este objeto por D. Pedro Pablo Lopez de los Arcos, natural de esta v., y capitan general que fue de Guatemala, y lo restante por retribución de los discípulos pudientes; existen además otras 3 escuelas, particulares una de niñas concurrida por 60 y las 2 de niñas tambien con 60; la igl. parr. (San Pedro y San Pablo), conserva en la actualidad la misma advocación que la ant., que se hallaba en el sitio de la Pillilla y Torrecilla, donde entonces existía la pobl. denominada Iberia; pero en la actualidad se encuentra en el centro de la línea de casas que se extiende a la parte N. del cuadrilongo irregular que forma esta pobl. En el ángulo antero-inferior del edificio, se eleva una torre cuadrada de 6 varas de anchura por 39 de elevación, compuesta de 8 cuerpos, de los cuales los dos primeros construidos de piedra de sillera javaluna, tienen 4 varas y los otros restantes de piedra franca de cantería, componiéndose el último ó chapitel de muchas placas de pizarra enlazadas, y figuradas unas sobre otras por medio de alambres: este último y octavo cuerpo de figura piramidal, tiene su parte superior truncada; los 7 primeros cuerpos tienen excelentes cornisas de sillera bien labrada, conteniendo en el hueco del último campanas que marca el reloj; las capillas laterales de la iglesia dedicadas a San José, Virgen María, Ntra. Sra. del Rosario, San Cayetano, Ntra. Sra. del Socorro y cuadro de Animas, Señor de la Bera-Cruz, Nro. Señor de la Columna, con otra capilla donde se halla la pila bautismal, no ofrecen ninguna particularidad, y si solo el altar mayor que está en la parte oriental superior de la nave que constituye esta igl., en figura de media naranja: tiene en sus cuatro ángulos superiores las imágenes de los cuatro evangelistas, cuyas paredes están adornadas con bonitas pinturas, teniendo su cuerpo desde la base del pedestal hasta la corona de la cornisa 7 varas y 1/2, divididas en módulos que corresponden al orden corintio; su cuerpo áltico es de 4 varas y 3 cuartas, siendo el total 12 y cuarta; el retablo que tiene de latitud 9 varas y 1/2 está formado en su primer cuerpo de 4 columnas salomónicas de una magnitud regular, adornadas con varias hojas y flores desde la basa á los capiteles, cuya obra corresponde al referido orden corintio: entre los intercolumnios de los dos costados laterales, se hallan colocadas las imágenes de San Pedro y San Francisco de Paula á la der., y al opuesto las de San Pablo y San Agustín: entre el columnio de enmedio que ocupa la mesa del altar, hay sobre esta un tabernáculo de madera adornado con 6 columnas tambien salomónicas y arregladas en un todo como las principales, en el cual se conservan en un magnífico copon de oro las formas del Santísimo Sacramento de la Eucaristía, colocándose además en ciertos días festivos una brillante custodia de plata, que tendrá de peso sobre 42 libras: este tabernáculo se halla igualmente adornado con una media naranja, y sobre él está colocada en un nicho la imagen de Ntra. Sra. de Belen: el cuerpo áltico de aquí, tiene por adorno 2 pilastras disminuidas por abajo y anchas en la parte superior, adornadas con sus capiteles y cornisas; estas pilastras descansan sobre el vivo al centro de las columnas interiores, y el inter-columnio de estas, se halla colocada la imagen de la Santísima Virgen de la Inspiración, por cima de la cual se encuentra vestida esta parte áltica de varias flores que siguen el perfil del semicírculo que forma este último cuerpo, pues todo él va embebido en el de la capilla mayor. Con dirección al Mediodía se halla la puerta principal de esta igl., que da frente á la plaza pública denominada de la Constitución, de figura cuadrilátera; tiene 7 1/2 varas de long. por 4 1/2 de lat., y en ella se venden los art. de primera necesidad. El curato de la referida igl. es de 2.º ascenso, y se halla servido por un cura párroco denominado prior, 2 curas tentientes, un sacristán, un sochantre, un organista y 2 acólitos. En la parte media de la línea de casas que forman la parte occidental de la pobl., existe la ermita á oratorio público llamado de Ntra. Sra. de los Remedios, nom-

brada generalmente la Remedadora, la que se construyó por el año de 1523 por orden del limo. Sr. ob. que era en aquella época de Jaen, don Francisco Sarmiento de Mendoza, á la cual se da culto por los ibreños en una fiesta anual, que antes se celebraba en cualquiera de los domingos de octubre y en la actualidad indistintamente en uno del año. Los vec. se surten del agua de 4 fuentes abundantes sit. dos en el lim. S. de la pobl. y 2 al lado opuesto: el cementerio ocupa buena posición y ventilada fuera de la v. hacia el N. Confina el térm. por el N. con el de la v. de Linares (3 leg.); E. los de Rus y Canena (1/2); S. el de Baeza (1/2), y O. el de Lupion á igual dist., extendiéndose 4 1/2 de N. á S., y una de E. á O.: existen dentro de él 23 cortijos ó casas de labor y 4 caseríos con arbolado; al N. estan 4 con los nombres de Corral Rubio; 3 con el de Peña Rubia; 5 del Soto; uno Salobreyra; otro del Rey; 4 de la Dehesa; un cas. con olivar, nombrado Barba, otro con huerta y arbolado; el Vao de las Oyas; el Ladero de la Peña con viñedo y olivar; al O. la casa de labor de los Almendros; de los Frailes; del Alemo; de Ortega; de Capones, y otros cas. con olivas tambien denominado de los Frailes; el r. Guadalimar pasa bañando los lim. por el N. del térm. de esta v. sobre el cual existe un ant. puente que se cree ser obra de romanos, con 3 ojos en buen estado y dos (los de enmedio) cortados, por cuya razon se usa el r. por una barca construida por la v. de Linares; además circundan á esta pobl. dos arroyos de curso perenne, de los cuales el uno pasa á dist. de 300 pasos, dejando á su der. una calle nombrada de Triana, y el otro corre por el pueblo y deja á su izq. la calle llamada del Prado: ambos estan cruzados por dos puentes de piedra cada uno y el primero marcha con dirección de N. á O., y de S. á O. al segundo, juntándose á la salida de la v. á la parte O. donde toma el nombre de arroyo de Ibrós, hasta que penetra en el indicado Guadalimar; tambien hay varias canteras de piedra franca. El terreno de primera, segunda y tercera calidad, es todo de cultivo y secano á escepcion de una pequeña porcion destinada en su mayor parte á huerta, que se riega con las aguas del espesado arroyo de Ibrós; está casi todo plantado de olivar y viñedo, abrazando sobre unos 40,000 piess de olivar y 300,000 vides. Los caminos de herradura yen mal estado, se dirigen uno desde Linares á Baeza y Ubeda por esta v., y otro desde Linares á Lupion y Bejjir, pasando los dos por la barca de Linares, y algunos otros vecinales: recibe la correspondencia de la adm. de Baeza por medio de un conductor, los lunes, jueves y sábados las 10 del dia, saliendo de lo este punto los miércoles, viernes y domingos á la misma hora. PROD.: trigo, cebada, escaña, centeno, habas, garbanzos, lentejas, guijas, vino y aceite; cria ganado vacuno, caballar, mular, asnal, de cerda, lanar y cabrio; caza de conejos, liebres y perdices y alguna pesca. IND. y COMERCIO: hay 2 lib. de jabon blando, 3 de aguardiente, 8 molinos aceteros y uno harinero con 2 piedras: existen 3 tiendas de abaceria y se comercia en toda clase de manufacturas y productos tanto estrangeros como nacionales, estrayéndose el aceite por los mismos vec., que en su mayor parte estan dedicados á la agricultura. Son los ibreños gente muy industriosa, y se buscan la vida tanto en la Peninsula como por el extranjero, viajan con una mala carga de casi ningun valor: tienen distinto modo de hablar que los de las demás pobl. de Andalucia, y se conoce esta diferencia en cierto caso al final de la prononciacion y en el uso de algunos términos gitanescos: son además astutos para sus tratos y es difícil engañarlos: tienen ocurrencias sumamente graciosas y para viajar es gente muy divertida. Pobl., 936 vec., 3,665 alm. CAP. PROD.: 10,635,903 reales. IMP., 487,205. CONTR., 117,779 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 16,000 rs. vo. y se cubren con varios censos que tiene á su favor el caudal de propios, y el déficit con arbitrios municipales.

Debe citarse la defensa que este pueblo abierto, y sin mas auxilio que el valor de sus hab., hizo el 2 de noviembre de 1836 contra las fuerzas carlistas mancheas, al mando de Peña y Morago, que quisieron penetrar en él, y rechazados volvieron el dia 22 del mismo mes, habiéndoseles unido además Pinto, Morilla y Zarria, componiendo el número de 400 hombres, que fueron igualmente rechazados.

IBULAR: cas. del barrio de Trimeguil, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

ICAZQUINGOA: cas. del barrio de Olavarrieta, en la prov.

alm. CAP. PROD.: 44.223,533 rs. IMP.: 426,700. CONTR.: por todos conceptos, 437,049 rs.

IGOD ALÍO: pagonalata de Tenerife. prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, término jurisd. de Realejo de Abajo.

IGORÉ: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, término jurisd. de Arico.

IDARGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Pedro de Soto de los Infantes (V.).

IDARGA (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (1/2), ayunt. de Salas (4/2); str. aliazq. del r. Narcea, con libre ventilación y clima sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que fiebres catarrales. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) es aneja de la de San Pedro de Soto de los Infantes, en cuyo término se halla enclavada. El terreno es quebrado, montuoso y abundante de árboles de varias clases que proporcionan madera para construcción y leña para combustible. PROD.: trigo, escanda, maíz, mijo, castañas, patatas y pasto; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y pesca de salmones, truchas y anguilas. POBL.: con la de la matriz (V.).

IDER: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de Castelo (V.). POBL.: 42 vec., 60 almas.

IDIAGUEZ: cas. del barrio de Idoyeta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpettia, término de Castona.

IDIAUN: cas. del barrio de Elsoa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término jurisd. de Vergara.

IDIAZABAL: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (4 leg.), aud. terr. de Búrgos (32), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Victoria 12), dióc. de Pamplona (9); str. al N. del valle de la Burunda, ofreciendo la igl., plaza y casco del pueblo la particularidad de hallarse en una vega rodeada de montañas; CLIMA templado y sano. Tiene 22 CASAS formando nobl. y 422 cas. diseminados por el término, casa consistorial y cárcel poco segura, escuela de ambos sexos concurrida por 40 alumnos y dotada con 2,200 rs.; igl. parr. de segundo ascenso (San Miguel), servida por un vicario, 2 beneficiados enteros y uno de media ración, de provision del Sr. marqués de Valmediano; la fab. de la igl. es de excelente construcción, y las imágenes de buena escultura: hay ermitas y cementerio; las fuentes, algunas de ellas de agua ferruginosa, abundan en el término. Confina este, N. Beasain; E. Lazcano; S. valle de la Burunda (part. jud. de Pamplona), y O. Segura, extendiéndose 4 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O., con 4 1/2 de circunferencia, dentro de la cual hay varios montes pertenecientes á los propios, y poblados en su mayor parte de hayas. El terreno es de regular calidad, y se halla bañado por el r. Orza, al que se une en este término una regata que baja del monte Ursumar. CAMINOS: dirigen á Beasain, Segura y á los montes, pero se hallan en muy mal estado; sin embargo, en este año se ha empezado á construir uno de coches de Beasain á Alsasua, el cual atraviesa por la plaza de Idiazabal. El conaño se recibe de Villareal por peatón. PROD.: trigo, maíz, babichuelas, habas, patatas y castañas; cria ganado vacuno y lanar, de cuya leche se hacen muy buenos quesos; hay caza de liebres y corzos, y pesca de truchas y anguilas. IND.: además de la agricultura y ganadería, hay 7 molinos y una ferrería hacia uno de los estremos de la jurisd. POBL.: 217 vec., 4,087 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. Tolosa, part. jud.).

IDIGO: cas. del barrio Garagarza, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

IDIGORAS-ANDIA: cas. del barrio de Garagarza, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

IDIGORAS-ECHÉ: cas. del barrio de Olavarrieta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

IDIGORAS-ERDICOA: cas. del barrio de Garagarza, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

IDIGORAS-GARAICOA: cas. del barrio Garagarza, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

IDIRIN-BOICOA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y término del Valle de Ceberio: 2 vec., 43 almas.

IDIRIN-YECOÁ: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y término del Valle de Ceberio: 4 vec., 5 alm.

IDOATE: l. del ayunt. y valle de Izaagandoa, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 1/2 leg.), part. jud. de Aoz (4 1/2); str. en una pequeña embanca que

mira al S. y desde la cual empieza un monte poco elevado que llaman *Poche de Iundain*; CLIMA frio y saludable. Tiene 3 CASAS, igl. parr. (Santa Agueda) de entrada, servida por un abad de regular de los vec.; una ermita dedicada á San Miguel, y cementerio: para beber y demás usos domésticos se surten los naturales de una fuente que hay á 200 varas del pueblo. El término se extiende 1/4 de leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O., y confina N. Lerruz; E. Urroz; S. Lizarraga, y O. Laquidain de Iundain. El terreno es de mediana calidad, le cruza un arroyo que suele perder su caudal durante el verano; existe un monte robleado y no faltan prados naturales que se aprovechan para el ganado. CAMINOS: locales de heradura, en regular estado. El conaño se recibe de Urroz por balijero. PROD.: trigo, maíz, patatas, vino y avena; cria ganado lanar, vacuno y caballar, y caza de perdices y liebres. POBL.: 8 vec., 58 almas. RIQUEZA con el valle (V.).

IDOCIN: l. del ayunt. del valle de Ibargetti, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2); str. en llano, en ambos lados de la carretera que conduce de Pamplona á Sangüesa; CLIMA frio y saludable: le combaten los vientos N. y S. Tiene 48 CASAS que forman 3 calles anchas, aunque mal empedradas; no hay casa de ayunt., pero sus juntas ó sesiones se celebran en este l. como mas céntrica del valle; hay escuela para ambos sexos frecuentada por 48 ó 20 alumnos, cuyo maestro, que tambien es sacristan, percibe por ambos conceptos 4,200 rs., de los cuales, una parte es por retribución de los discípulos, y lo restante por reparto vecinal; 2 posadas públicas; igl. parr. (San Clemente), servida por un vicario de provision del rey, del diocesis ó del pueblo, según los meses que queda vacante, y cementerio junto á la igl. El término confina N. Alzoriz; E. Lecuán; S. Avinzano, y O. Salinas: extendiéndose 1/2 hora de N. á S., y otra 1/2 de E. á O., y comprendiendo en su circunferencia un monte robleado, un soto llamado de *Acella*, poblado de robles y fresnos, y diferentes canteras de piedra y yeso. El terreno en lo general es árido y seco, á escepcion de algunos trozos inmediatos al l. que son de huerta: le atraviesa por junto á las casas un arroyo que descendiendo de la sierra de Aya fertiliza algunas huertas y va á confundirse con otro que pasa por Izo. CAMINOS: el ya mencionado que pasa por medio del l., en buen estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Monreal los domingos, martes y viernes, y se despacha los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, avena, habas, alholla, patatas, maíz, lino y vino; cria todo clase de ganado, siendo preferido el lanar; caza de jabalíes, lobos, corzos, liebres, perdices y codornices; pesca de madrillas. POBL.: 20 vec., 109 alm. RIQUEZA con el valle (V.). Fue natural de este pueblo el esclarecido patriota y valiente general D. Francisco Espoz y Mina, que tan grande nombradía supo adquirirse por sus gloriosas hazañas militares durante la guerra de la Independencia. Furiosos los franceses creyeron vengar sus continuas derrotas intentando la casa del héroe, que la diputación de provincia desechó luego reedificar, y al efecto entregó á la madre de Mina 32,000 rs.; mas como se hubiese principiado á realizar el pensamiento, levantando un edificio bastante lujoso, se halla todavía la casa sin concluir, y no tiene mas que las paredes y el tejado.

IDOETA: cas. del barrio Vidasa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Iruan.

IDOGUILIZ: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término y jurisd. de Cortezubi: tiene 19 vec., 83 almas.

IDOY: l. del ayunt. y valle de Esteribar, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg. corcas), part. jud. de Aoz (5); str. en una branca á la der. del r. Arga; CLIMA frio, combatido por el viento N. Tiene 4 CASAS; igl. parr. (San Miguel) servida por el cura de Larraona, á cuya escuela asisten los niños, y una fuente de aguas un poco blandas. El término confina N. Larraona; E. Imbuluzquet; S. Zurriain, y O. Sarriain. El terreno es bastante regular: los CAMINOS de heradura: el conaño se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo y menezuales; cria ganado lanar y caza, aunque poca de todo clase. POBL.: 4 vec., 24 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

IDOVETA: l. del ayunt. y valle de Esteribar, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.), part. jud. de Aoz (5); str. en una altura bastante elevada;

CLIMA frío y saludable; combatido por el viento N. Tiene 3 CASAS; igl. par. dedicada a San Pedro Apostol servida por un cura; los niños asisten á la escuela de Zubiri. El térm. confina N. y E. Garbizar; S. Osteriz, y O. el r. Arga; dentro del mismo hay monte con arbolado. El terreno es escabroso, de mala calidad y poco fructífero. CAMINOS: locales de herradura. El conejo se recibe por el baljiero del valle. PROD.: trigo, cebada, avena, habas y menezules; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices. POBL.: 3 vec., 47 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

IDOYETA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona; tiene 24 CASAS.

IDOYETA: cas. en el barrio de su nombre en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

IDURO: cas. del barrio de Goyasuñu, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de Vergara.

IFENCHE: pago dependiente de la jurisd. de Adeje, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Rotava.

IFRE: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de Mazarrón (V.).

IGA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Rotava, á cuyo térm. jurisd. corresponde.

IGA DE MONREAL: sierra en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, térm. de Monreal: está sir. al S. y O. de esta V., de la cual es propiedad: forma una especie de pirámide, cuya elevación es casi igual á la del Eza; tiene nombrada por su figura original, y sirve por el de principio á la famosa sierra de Alaiz.

IGAL: v. del valle de Salazar en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (12 horas), part. jud. de Aoiz (8: forma ayunt. con Güeña y Ripalda; sir. en un llano rodeado de montes; clima frío. Tiene 22 CASAS; escuela concurrida por 46 alumnos y dotada con 24 robos de trigo; igl. par. (San Vicente Mártir) de entrada, servida por un vicario de provision del pueblo, y por un sacristán; hay una ermita. El térm. confina N. Esparza y Sarries; E. Vidangoz; S. Leiz, y O. Güeña: dentro de su circunferencia hay montes poblados de robles y pinos, y boyes. El terreno es generalmente escabroso, excepto una landa de huerta que se cultiva en O. del pueblo: le baña un riach. CAMINOS: pasa por la v. el del valle de Roncal en dirección á Pamplona y Aoiz, que se halla en mal estado. El conejo se recibe por el baljiero del valle. PROD.: trigo, cebada, avena y algunas legumbres; cria ganado lanar, vacuno y de cerda. IND.: la agricultura; la fabricación de paños y lienzos ordinarios. POBL.: 22 vec., 438 alm. RIQUEZA con el valle (V.). Todavía se conservan vestigios del ant. monast. Igaleuse del orden de San Beato, que Visitó San Eulogio á mediados del siglo IX, y cuya igl. forma la actual par.

IGARZABAL: cas. del barrio de Arana, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Alzaiua.

IGARTUA: barr. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Gatica. Tiene 8 CASAS, 12 vec., 66 alm.

IGARTUA-BERRI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteiglesia de Mendador, y jurisd. de Elgoibar.

IGARTUA-ZARRA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteiglesia de Mendador y jurisd. de Elgoibar.

IGARZA: cas. del barrio de Ecenarro, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

IGAY: l. del ayunt. de Ribera Baja, en la prov. de Alava, (á Victoria 5 leg.), part. jud. de Alaña, aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18). SIR. entre dos montes algun tanto elevados, clima frío, combatido de todos los vientos, se padecen algunos constipados: cuenta 6 CASAS, igl. par. que fue reunida á la de Melledes en 1728, y sus advocaciones son Ntra. Sra. del Rosario y San Juan servidas por un cura beneficiado con título de perpetuo, y un sacristán nombrado por el cura, para los usos domésticos existe una fuente de aguas potables. El térm. confina N. San Pelayo; E. Melledes; S. y O. Quintanilla. El terreno es de mediana calidad, hallándose un pequeño monte junto á la pobl.; le atraviesa y fertiliza el r. Bayas, que tiene un puente para su paso. El conejo se recibe de Miranda de Ebro. PROD.: trigo, cebada, avena, lino y legumbres de buena calidad; cria de ganado mular, caballar y ovejuno: caza de perdi-

ces y raposos; pesca de anguias, truchas y barbos. IND.: además de la agricultura, hay un molino harinero, que pertenece al pueblo de San Pelayo y al que describimos. POBL.: 4 vec., 32 alm. RIQUEZA y GONTA: con su ayunt. (V.).

IGEA DE CORNAGO: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (10 leg.), part. jud. de Cervera del r. Alhama (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (33), dióc. de Calahorra (5). SIR. en una hondonada á la der. del r. Linares, y en la parte occidental de la falda de un cerro, llamado de Sta. Ana está bien ventilado aunque principalmente por los aires de N. y E.; y el clima templado y saludable; no padeciéndose por lo común otras enfermedades que algunas catarrales y reumáticas. Tiene sobre 450 CASAS, distribuidas en varias calles, y dos plazas de esta, una llamada San Pedro Mártir, y la otra la de la Fruta; el edificio mas notable de esta v. es el suntuoso palacio de forma cuadrada, propio del Sr. marqués de Casa-Torre, que desde la parte media ó centro de la pobl. se prolonga por razon de la huerta, hasta la orilla der. del r. Linares junto al paso arbolado con álamos y olmos que sirve de solaz y recreo á los hab.: dicha huerta se halla cercada de una magnífica verja de hierro primorosamente trabajada; los restantes edificios de esta v. inclusa la casa de ayunt. y cárcel son de mediana construcción; hay una fuente casi insignificante, por la escasez de agua que mana, especialmente en verano que algunos años se seca; escuela de primeras letras dotada con 1,700 rs. y de 1 á 3 mensuales que pagan las 100 alumnas que la frecuentan; la igl. Sra. María de la Asunción; es aneja de Cornago, servida por un cura propio con su teniente, y 3 beneficiados de racion entra y 3 de media, con sacristán y organista de no nombramiento del cabildo: el curato es de provision real y ordinaria, y los beneficios son perpetuos de presentación del cabildo de Cornago y de esta pobl. previo concurso de oposicion, pero con la diferencia que los patrimoniales solo podian optar á los beneficios de sus respectivos igl. Contiguo á la plaza de toros nombrada de San Pedro Mártir, estramuros de la v. en el camino que dirige á Navarra y á Cervera del r. Alhama, se halla cementerio capaz y ventilado: en el radio de 1/4 á 1/2 leg. de la misma, hay 4 ermitas tituladas Ntra. Sra. del Villar, sit. en una cantera al lado de Mediodia con habitaciones, la del Pilar, entre S. y E. en un cerro cercado de olivos, la de Sta. Ana, encima de la pobl. en otro cerro mas alto que el anterior, y la de San Roque á la orilla der. del mencionado r. Linares, entre esta v. y Rincon de Olivado; esta de propiedad de una cofradía. Se estiende el térm. 1 y 1/2 leg. de N. á S., y 2 de E. á O.; confinando N. Villarroya y Grabalos; E. y S. con el de Cervera del r. Alhama, y O. con el de Cornago: cruza por él el referido Linares que corre de E. á O., fertilizando con sus aguas por medio de acequias, una buena porción de sus tierras: uno de dichas acequias, tiene mas de 2 leg. de curso por razon de los ríodeos que da y atraviesa por un monte horadado por 3 sitios distintos que llaman las Minas: tanto esta como todas las demas toman las aguas del r. nombrado, que siguiendo por San Pedro y Cornago cuyos pueblos haña, se une al r. Alhama, perdiéndose su nombre á 1 y 1/2 leg. de dist. próximo á los banos de Fitero: se atraviesa por medio de un hermoso puente de 3 ojos, siendo muy grande la elevación del de medio. Entre la multitud de fuentes que manan en esta jurisd., de agua excelente aunque delgada, son las mejores y mas nombradas de los Campillos y de la Torre; hallándose tambien dos balsas de aguas ferruginosas y una sulfúrea. El terreno la mayor parte áspero y quebrado es propio para olivares y viñedo; no encontrándose en él, otros montes y estos comunes con la v. de Cornago, que los denominamos Vallaroso, poblado de cercas, y el de los 3 Mojones con estepas, romeros, tomillos, aliagas, espliego y otras matas bajas. CAMINOS: los principales dirigen á Logroño, Calahorra, Navarra, San Pedro y Soria, notablemente mejorados de su mal estado de pocos años á esta parte. CONEJOS: se reciben de la adm. subalterna de Cervera por valjiero, los domingos, lueves, miércoles y viernes, y sale los mismos dias. PROD. aceite, vino, trigo, legumbres; hortaliza y alguna fruta; se cria ganado lanar y cabrio, y so mantiene el de labor preciso para la labranza; hay abundante caza de perdices, conejos y alguna liebre. y escasa pesca, pero muy esquisita. IND.: la fabricación de Sayaloes, que antes de la esclaustracion de los frailes Franciscanos constituia una pequeña parte de su riqueza, desapareció con aquellos; reduciéndose en el dia á 5 molinos de aceite y 4 harine-

ros, entre los cuales uno de los primeros está parado y en estado ruinoso, y lo mismo otro de los segundos; pero unos otros impulsados por el agua, excepto uno de sangre de propiedad del referido Sr. marques de Casa-Torre construido dentro del propio palacio. Comenzó no existe como no se entienda por tal, las insignificantes tiendas de ropas y. art. de consumo; celebrándose un mercado semanal todos los domingos muy poco concurrido, en el que solo se hallan algunos granos, frutas y paños. POBL.: 412 vec., 4775 alm. CAP. PROB.: 5.679,500 rs. IMP.: 255,577. CONTR.: de cuota fija 32.972. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 20,000 rs. que se cubren por reparto vecinal, pero en cuya cantidad van incluidas las dotaciones del médico, cirujano, farmacéutico y la dotación de 1,400 rs. anuales que se paga al secretario del ayunt.

IGLDO: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinos; nace en el monte de su mismo nombre á la parte que mira al valle de Valderradible; riega los términos de Rionpanero y Ruarero y se incorpora con el Ebro á corta dist.

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sta. Maria de *Dejebre* (V.).

IGLESARIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Santiago de *Loureiro* (V.).

IGLESARIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Andrés de *Balango* (V.).

IGLESARIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Beariz y felig. de Sta. Cruz de *Lobozan* (V.).

IGLESARIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de *San Justo y Pastor* (V.).

IGLESARIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Marina *Corcores* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Vicente de *Cuns* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugallera y felig. de San Julián de *Langeiros* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de Sta. Maria de *Herboideo* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Lorenzo de *Verdillo* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de Sta. Maria de *Soutullo* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de Sta. Maria de *Torás* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de San Martín de *Leston* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de Sta. Maria de *Lemayo* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de San Julián de *Lendo* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de San Roman de *Cabovillano* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Jorge de *Artas* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Tomé de *Javiña* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayuntamiento de Larcha y feliglesia de Sta. Maria Magdalena *Montemayor* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Verísimo de *Oza* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Sofan* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de *Brandónas* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Eulalia de *Chamin* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro de *Sorrizo* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Juan de *Barrañan* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Tomé de *Montequedo* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Estéban de *Larin* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de *Loureda* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfroy y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 3 vec., 42

almas.

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de San Martín de *Arimas* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Freires y felig. de San Sebastián de *Dezosa* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Villalba y felig. de San Martín de *Belesar* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

IGLESARIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade y felig. de Sta. Eulalia de *Burgas* (V.). POBL.: 4 vecino y 5 almas.

IGLESARIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feliglesia de Sta. Maria de *Distriz* (V.). POBL.: 4 vecino y 5 almas.

IGLESARIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feliglesia de Sta. Maria de *Gondaisque* (V.). POBL.: 4 vec. 5 almas.

IGLESARIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Tardade* (V.). POBL.: 4 vec., y 5 almas.

IGLESARIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Graña de Villarente* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

IGLESARIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y feliglesia de Santiago de *Moncelos* (V.). POBL.: 4 vec. y 5 almas.

IGLESARIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Juan de *Villarente* (V.). POBL.: 4 vec. 5 almas.

IGLESARIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y feliglesia de San Pedro de *Corbite* (V.). POBL.: 4 vec. y 5 almas.

IGLESARIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Andrés de *Loboso* (V.). POBL.: 4 vec. y 5 almas.

IGLESARIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y feliglesia de Santa Maria de *Abeledo* (V.). POBL.: 4 vec. y 5 almas.

IGLESARIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Martín de *Corbelle* (V.). POBL.: 4 vec. y 5 almas.

IGLESARIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotuvad y felig. de Sta. Marina de *Aguas-antas* (V.).

IGLESIA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de *Saracho*: tiene 6 casas.

IGLESIA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de *Astoviza*: tiene 6 casas.

IGLESIA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Lemona*.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de Sta. Maria de *Arzúa* (V.). POBL.: 3 vec., 46 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Eulalia de *Agron* (V.). POBL.: 4 vec., 25 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Salvador de *Abeancos* (V.). POBL.: 3 vec. 25 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Sta. Maria de *Anyeles* (V.). POBL.: 2 vec., 13 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tourno y felig. de Santiago de *Andeade* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y feliglesia de San Martín de *Armental* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Vicente de *Arceo* (V.). POBL.: 3 vec. 46 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Miguel de *Boimil* (V.). POBL.: 3 vec. 45 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de San Vicente de *Burres* (V.). POBL.: 42 vec. 85 almas.



IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de San Lorenzo de *Brandeso* (V.). POBL.: 5 vec., 35 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Cristóbal de *Beseño* (V.). POBL.: 9 vec., 36 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de San Estéban de *Campos* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de San Martín de *Calbos de sobre Camino* (V.). POBL.: 47 vec., 72 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de Sta. Maria de *Castrofeito* (V.). POBL.: 7 vec., 35 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Miguel de *Cereceda* (V.). POBL.: 3 vec., 46 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y feligresía de Santa Marina de *Circos* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis* (V.). POBL.: 3 vec., 20 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Vicente de *Curtis* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bomorto y felig. de San Pedro de *Cardeiro* (V.). POBL.: 3 vec., 35 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Cumbras* (V.). POBL.: 4 vec., 45 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y feligresía de Santa Maria de *Dadro* (V.). POBL.: 5 vec., 43 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de *Folladela* (V.). POBL.: 5 vec., 36 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Verisimo de *Fujanes* (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de Sta. Cristina de *Foloso* (V.). POBL.: 2 vec., 43 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Santa Eugenia de *Fao* (V.). POBL.: 9 vec., 42 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Santa Maria de *Forado* (V.). POBL.: 2 vec., 7 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santa Maria de *Grobos* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de Sta. Maria de *Gonzar* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Santa Eugenia de *Fao* (V.). POBL.: 9 vec., 42 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santiago de *Jubial* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santa Maria de *Libreiro* (V.). POBL.: 10 vec., 34 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Santa Maria de *Loxo* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de *Muceña* (V.). POBL.: 6 vec., 37 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y feligresía de San Pedro de *Mella* (V.). POBL.: un vecino, 3 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Santiago de *Prevedinos* (V.). POBL.: 3 vecinos, 43 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa

y felig. de Santa Maria de *Maroxo* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de San Julian de *Monte* (V.). POBL.: 4 vec., 44 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Martin de *Moides* (V.). POBL.: 4 vec., 30 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Jorge de *Nogueira* (V.). POBL.: 5 vec., 43 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Payo de *Niño de Guia* (V.). POBL.: 6 vec., 34 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de San Martin de *Oleiros* (V.). POBL.: 8 vec., 43 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Pino* (V.). POBL.: 12 vec., 54 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de San Estéban de *Pantiñobre* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Pedro de *Presaras* (V.). POBL.: 4 vec., 28 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Mamed de *Pousada* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de San Pelayo de *Paradela* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Santa Eulalia de *Serantes* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de Santa Maria de *Villadaoñil* (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Santiago de *Vilouris* (V.). POBL.: 7 vec., 36 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Martin de *Varelas* (V.). POBL.: 9 vec., 40 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Martin de *Vilariño* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San San Pedro de *Oza* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Santa Maria de *Hegueira* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Tome de *Saitos* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Maria de *Cuiña* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Lorenzo de *Irijoa* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Rus*

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Eulalia de *Castro* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de Santiago de *Berdoagas* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cé e felig. de Sta. Eulalia de *Brens* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Andrés de *Castro* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de *Gándara* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Martin de *Meanos* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cé e felig. de San Julian de *Perairiña* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta. Cruz de *Campotoño* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Estéban de *Cobas* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de *Barro* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y felig. de San Pedro de *Muro* (V.). pobl.: 4 vec., 20 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y felig. de Sta. Maria de *Nebra* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ribeira y felig. de Sta. Maria de *Oliveira* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame y felig. de San Juan de *Camboño* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sta. Eulalia de *Senra* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Juan de *Calbente* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Roman de *Pasarelos* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Sebastian de *Tivasmonte* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Sta. Maria de *Añá* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Trades* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesía y felig. de Sta. Marina de *Albijoy* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesía y felig. de San Martin de *Cabruy* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesía y felig. de San Martin de *Visantona* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Cruz de *Montaos* (V.).

IGLESIA: l. y cab. de part. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Ordenes* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Maria de *Barbeiros* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Pedro de *Ardemil*.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Clemente de *Mercurin* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Andrés de *Lesta* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Cerceda* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de San Andrés de *Mevrama* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de Sta. Columba de *Jesteda* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Juan de *Tordoya* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Julian de *Cabaleiros* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Maria de *Bardaos* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Cristóbal de *Lebalde* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Castelo* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trazo* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Chayán* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Cristóbal de *Jabestre* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Pedro de *Banza* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de Sta. Marina de *Arabejo* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Pedro de *Vilarinho* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Salvador de *Bembibre* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Martin de *Couciro* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Cristóbal de *Herbiñón* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Vicente de *Rial* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de Sta. Marina de *San Roman* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Cristóbal de *Portomouro* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de San Pedro de *Carencia* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Herbon* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de *Leiro* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de *Ora* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de *Leroño* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Lorenzo de *Seira* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Teo* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sto. Tomás de *Vilarinho* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Vaunonde* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de *Calo* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Simon de *Cacheiros* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Luou* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martin de *Goente* (V.). pobl.: 5 vec., 25 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cape la y felig. de San Juan de *Seijo* (V.). pobl.: 2 vec., 8 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Esteban de *Erines* (V.). pobl.: 4 vec., 16 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Braulio de *Caaveiro* (V.). pobl.: 4 vec., 43 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Martin de *Porto* (V.). pobl.: 6 vec., 22 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero* (V.). pobl.: 4 vec., 46 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Murgardos y felig. de Santiago de *Franca* (V.). pobl.: 2 vec., 7 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Pedro de *Grandal* (V.). pobl.: 40 vec., 48 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de *Cabalar* (V.). pobl.: 2 vec., 8 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Cristóbal de *Meriu* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de San Martin de *Laraño* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Verisimo de *Seguro* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de Sta. Maria de *Oural* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cristóbal de *Enfesta* (V.).

IGLESIA: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. de Couzadoro y felig. de San Juan de *Espasante* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Pedro de *Murás* (V.). pobl.: 3 vec., 45 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de Sta. Maria de la *Balsa* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Julian de *Irijoa* (V.). pobl.: un vec., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Esteban de *Sitan* (V.). pobl.: 3 vec., 25 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de Sta. Eulalia de *Lugo* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Chabín* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Galdo* (V.). pobl.: 21 vec., 405 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Vivero (V.). POBL.: 9 vec., 45 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santiago de Cillero (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Juan de Caba (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de Suegos (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y elig. de San Esteban de Val (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervo y felig. de San Julian de Castelo (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Roman de Villastrofo (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pedro de Meñotos (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Clemente de Moras (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Isidoro de Monte (V.). POBL.: 11 vec., 55 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de Santa Maria de Vivero (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleon de Cabanas (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de Distriz (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de Góiziz (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparaga y felig. de Santa Maria de Labrada (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Martin de Noche (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Miguel de Roás (V.). POBL.: 11 vec., 55 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Pedro Felix Acupar (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de Samarugo (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Julian de Cristina (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Juan de Sistolto (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Eulalia de Aguada (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Santa Cristina de Areas (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de Arrira (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Martin de Pedro (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de Campo-Rumiro (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Cristóbal do Castro (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Marina de Cerdada (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan de Cobo (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de Sta. Maria de Cortapezas (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martin de Cousto (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de Frade (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Pedro de Luicora (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santo Tomé de Merlan (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de Moreda (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de Nogueira. POBL.: 25 vec., 125 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Sta. Maria de Obveda (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Pedro de Villajuste (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Eulalia de Pradedada (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santa Maria de Corbelle (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Julian de Chorenta (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelala y felig. de Santa Maria de Villaragunte (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Fiz de Reimonde (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santiago de Nespereira (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Santa Maria de Pacios (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Mamed de Camino (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lánchara y felig. de Santa Maria de Cedron (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Juan de Obe (V.). POBL.: 8 vec., 55 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de Cogola (V.). POBL.: 16 vec., 73 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Juan de Villaforman (V.). POBL.: 6 vec., 24 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de Santa Maria Magdalena de Balboa (V.). POBL.: 7 vec., 27 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de Villasetan (V.). POBL.: 12 vec., 76 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pueblo de Brollon y felig. de San Cosme de Linares (V.). POBL.: 4 vec., 5 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon y felig. de San Miguel de Cunedo (V.). POBL.: 7 vec., 35 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de

Brollon y felig. de Sta. Maria de Saá (V.). POBL.: 4 ved., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon y felig. de San Juan de Salcedo (V.). POBL.: 4 ved., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon y felig. de San Mamed de *Vilarachado Salvadora* (V.). POBL.: 7 ved., 35 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Justa y felig. de Sta. Maria de *Pacios* (V.). POBL.: 4 ved., 20 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreia y felig. de Sta. Maria *Villamane* (V.). POBL.: 2 ved., 40 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bobeda y felig. de Santiago de *Riças Pequenas* (V.). POBL.: 7 ved., 35 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Boveda y felig. de Santiago de *Rubian* (V.). POBL.: 5 ved., 25 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Vicente de *Pinol* (V.). POBL.: 5 ved., 25 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Pedro de *Buslo* (V.). POBL.: 4 ved., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de *Gundibos* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Julian de *Loois* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Cruz de *Villaoscur* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Ciprian de *Vilameite* (V.). POBL.: 2 ved., 40 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Mamed de *Mañente* (V.). POBL.: 4 ved., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de *Deade* (V.). POBL.: 9 ved., 45 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Cecilia de *Frean* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao, y felig. de Sta. Eulalia de *Licin* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Marrube* (V.). POBL.: 4 ved., 20 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Julian de *Mourelas* (V.). POBL.: 4 ved., 20 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Reviz* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Seteventos* (V.). POBL.: 2 ved., 10 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Salvador de *Villasteba* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Santiago de *Louredo* (V.). POBL.: 3 ved., 45 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *Pino* (V.). POBL.: 4 ved., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Eulalia de *Caneda* (V.). POBL.: 4 ved., 20 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Sindran* (V.). POBL.: 4 ved., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Seoane* (V.). POBL.: 8 ved., 40 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Julian de *Tor* (V.).

IGLESIA: barrio en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Martin de *Pineira* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín

y felig. de Santiago de *Entrambasaguas* (V.). POBL.: 4 ved., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de San Julian de *Mos* (V.). POBL.: 40 ved., 50 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gorgo y felig. de Sta. Eulalia de *Alto* (V.). POBL.: 4 ved., 20 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Lorenzo de *Albeiros* (V.). POBL.: 3 ved., 45 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Estéban de *Benade* (V.). POBL.: 4 ved., 20 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de Sta. Eulalia de *Esperante* (V.). POBL.: 2 ved., 40 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Pedro Feliz *Paz* (V.). POBL.: 7 ved., 35 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro y felig. de San Sebastian de *Carballido* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de *Adelan* (V.). POBL.: 3 ved., 45 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Salvador de *Crecente* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Vicente de *Lagoa* (V.). POBL.: 4 ved., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Juan de *Lagoa* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Martin de la *Guarda* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Pedro de *Argomoso* (V.). POBL.: 4 ved., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Vilacelle* (V.). POBL.: 8 ved., 40 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Juan de *Villaront* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Julian de *Cordido* (V.). POBL.: 4 ved., 85 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Estéban de *Muicde* (V.). POBL.: 3 ved., 45 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Sra. Maria Magdalena de *Fanoy* (V.). POBL.: 4 ved., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Sta. Comba de *Orrea* (V.). POBL.: 6 ved., 30 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Sta. Maria de *Bacoy* (V.). POBL.: 4 ved., 5 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Bartolomé de *Cabañero* (V.). POBL.: 4 ved., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Mamed de *Oiras* (V.). POBL.: 4 ved., 5 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de *Galleges* (V.). POBL.: 4 ved., 20 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de *Pineira* (V.). POBL.: 45 ved., 75 almas.

IGLESIA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Sta. Marina de *Librán* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Julian de *Freijo* (V.). POBL.: 4 ved., 20 alm.

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Julian de *Bibela* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Andrés de *Rante* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de Sta. Comba de *Gargantos* (V.).

IGLESIA: cas. rectoral en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Eulalia de *Leon* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Maria de *Tamallancos* (V.).

IGLESIA: I. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de Sta. Maria de *Faramontas* (V.).

IGLESIA: I. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de Sta. Maria de *Faramontas* (V.).

IGLESIA: I. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Salvador de *Loba do morie* (V.).

IGLESIA: I. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martin de Nogueira de *Rainou* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de *Canedo* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Martin de *Cornoces* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de Sta. Eulalia de *Beyro* (V.).

IGLESIA: I. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Miguel de *Soutopenedo* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Salvador de *Prifguero* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Cristina de *Villariño* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Vicente de *Grates* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de *Guerat* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Sta. Maria de *Beacan* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Gines de *Peroja* (V.).

IGLESIA: casa sola en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Toubes* (V.).

IGLESIA: cas. sola en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de *Villarubin* (V.).

IGLESIA: I. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de San Mamed de *Fuga* (V.).

IGLESIA: I. en la prov. de Orense, ayunt. de Valenzana y felig. de Sta. Maria de *Sobrado* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarín y felig. de Sta. Eulalia de *Bomorto* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cotes y felig. de San Eusebio de *Peroja* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro de Cadelas y felig. de San Pedro *Atais* (V.). POBL.: 44 vec., 53 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Tejera y felig. de Sta. Maria de *Abeleda* (V.). POBL.: 10 vecinos, 50 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Tejera y felig. de San Martin de *Piedrafit* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Tejera y felig. de Sta. Maria de *Sistina* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de San Pelagio de *Cabanas* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Melon y felig. de Sta. Maria de *Quines* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Miguel de *Necca* (V.). POBL.: 22 vec., 140 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Mamed de la Puebla de *Tribes* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro de Cadelas y felig. de Sta. Maria de *Maceira* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

IGLESIA: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camabados y felig. de *Deiro* (V.).

IGLESIA: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Beves y felig. de Sta. Marina de *Carracedo* (V.).

IGLESIA: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pedro de *Arente* (V.).

IGLESIA: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Bartolomé de *Fozara*.

IGLESIA: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mames de *Sabajanes*.

IGLESIA: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eugenia de *Selados*.

IGLESIA: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Beves y felig. de San Clemente de *Cesar* (V.).

IGLESIA: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Maria de *Willaza* (V.).

IGLESIA: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Salvador de *Teis* (V.).

IGLESIA: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Sta. Maria de *Castrolos* (V.).

IGLESIA: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Sto. Tomé de *Freijeiro* (V.).

IGLESIA: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Maria de *Chain* (V.).

IGLESIA: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Cristóbal de *Couso* (V.).

IGLESIA: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Vicente de *Mañufe* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria de *Dos-iglesias* (V.). POBL.: 11 vec., 54 almas.

IGLESIA: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Pelayo de *Navia* (V.).

IGLESIA: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Andrés de *Comesaña* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de San Cristóbal de *Haz* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de San Salvador de *Camba* (V.). POBL.: 5 vec., 42 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de San Cristóbal de *Portela* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

IGLESIA: I. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Salvador de *Rabal* (V.).

IGLESIA: I. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Eulalia de *Parderrubias* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Mamed de *Boadio* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Felix de *Besejos* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Marina de *Bascuos* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Oirós* (V.). POBL.: 3 vecinos, 46 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de *Carboeiro* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de *Graba* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martin de *Negreira* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martin de *Relas* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Santiago de *Taboada* (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Pedro de *Baiña* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Maria de *Berrado* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Pedro de *Carmoeaga* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de San Martin de *Asperieto* (V.). POBL.: 2 vec., 44 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de Santiago de *Fabian* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de Santiago de *Fabian* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de Santiago de *Fabian* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

deiro y felig. de San Julian de Pedrosa (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de Sta. Marina de Pesoso (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiros y felig. de San Miguel de Riebbó (V.). POBL.: 42 vec., 66 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de San Esteban del Salto (V.). POBL.: 2 vec., 41 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de San Payo de Senra (V.). POBL.: 3 vec., 47 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. Maria de Perdecany (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de San Payo de Senra (V.). POBL.: 3 vec., 47 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de Sta. Maria de Vilela (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de Goyás (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de Arzo (V.). POBL.: 8 vec., 43 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de Cangas (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de Castro (V.). POBL.: 2 vec., 41 alm.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de Donramiro (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Eulalia de Donstion (V.). POBL.: 3 vec., 46 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de Noveda (V.). POBL.: 2 vec., 45 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Clemente de Sisaa (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de Meis (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Cristina de Cobas (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Justo y Pastor de Eutianza (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Martin de Currás (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Sta. Maria de Tabojoa.

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de San Miguel de Lores (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Martin del Prado (V.). POBL.: 3 vec., 46 alm.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de Santiago de Sá (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Vicente de Soutelo (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porrño y felig. de San Salvador de Torneiros (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porrño y felig. de Santiago de Pontellas (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayuntamiento de Lalin y felig. de Sta. Maria de Parada (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y feliglesia de San Salvador de la O. (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Santiago de Tobeiros (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Cristina de Vinseiro (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de Santiago Caroj (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carballedo y felig. de San Miguel de Carballedo (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Sebastian de Cabairas (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Miguel de Cequelinos (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Ovedo, ayunt. de Rivadeo y feliglesia de Santa Maria de Moreda (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de San Salvador de Siete-coros (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Verca y feliglesia de San Mabel de Albas (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y feliglesia de Santiago de Calvos (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Vicente de Berres (V.). POBL.: 3 vec., 43 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben y felig. de San Saturnino de Amoeda (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Mamed de Torroso (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y feliglesia de San Juan de Votos (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santa Maria de Sotolongo (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Martin de Tameiga (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Juan de Cabeiro (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Mamed do Quinteila (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Santiago de Arcade (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San José de Laje (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de Crespes (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de Cereijo (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Juan de Sisto (V.). POBL.: 10 vec. y 51 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de Paradela (V.). POBL.: 6 vec. 30 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayuntamiento de Villanueva de Arosa y feliglesia de San Lorenzo de Andras (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de San Pedro Cornazo (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoira y felig. de San Mamed de Abalo (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Justa de Moraña (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayuntamiento de Lalin y felig. de San Roman de Santiso (V.). POBL.: 4 vec. 20 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Esteban de Sayar (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Cristina de Campaña.

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Maria de Janca (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Ovedo, ayunt. de Quiros y felig. de Sta. Maria de Mariellos (V.).

IGLESIA DEL BURGEO DE EMOSENDE: l. en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Yivero y felig. de Sta. Maria de Guido (V.).

IGLESIA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, pertenece al pueblo de Rada (V.).

IGLESIA (LA): l. en la prov. Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Vicente de Rubian de Cima (V.). POBL.: 8 vec. 40 almas.

IGLESIA (LA): barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerdido y felig. de San Juan de Casares. (V.).

IGLESIA (LA): I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boquejón y felig. de San Salvador de *Ledesma* (V.).

IGLESIA (LA): I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y feliglesia de Santa Cruz de *Monдой* (V.).

IGLESIA (LA): I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dordo y felig. de San Julian de *Laino* (V.).

IGLESIA (LA): I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dordo y felig. de Sta. Maria de *Dodro* (V.).

IGLESIA (LA): I. en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Magazos* (V.). POBL.: 2 vec. 10 alm.

IGLESIA (LA): I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feliglesia de Santiago de *Sancobad* (V.). POBL.: 4 vec. 5 alm.

IGLESIA (LA): I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y feliglesia de Santa Maria de *Villaquinte* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

IGLESIA (LA): I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y feliglesia de Sta. Maria de *Salgueiros* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

IGLESIA (LA): I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y feliglesia de Sta. Maria de *Sabadelle* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

IGLESIA (LA): I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Cristobal de *Cercela* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

IGLESIA (LA): I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelo y feliglesia de Sta. Maria de *Ferreiros* (V.). POBL.: 4 vec. 5 alm.

IGLESIA (LA): I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y feliglesia de San Miguel de *Gogan* (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

IGLESIA (LA): I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y feliglesia de Sta. Maria de *Suñide* (V.). POBL.: 4 vec. y 5 alm.

IGLESIA-BRANZA: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuá y felig. de Sta. Leocadia de *Branza* (V.). POBL.: 8 45 alm.

IGLESIA-FEITA: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Vicente de *Iglesia Feita* (V.).

IGLESIA-FEITA: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de Sta. Maria de *Mezonzo* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

IGLESIA-FEITA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dioc. de Lugo 8 (4/2 leg.), part. jud. de Monforte (3) y ayunt. de Sabiñao (1/2); sir. entre los dos brazos que forma el r. Sardiñeira afluente del Miño, CLIMA frio y húmedo pero bastante sano; se compone de los l. y cas. de Cazon, Godin, Iglesia-feita o Sap Vicente, Valiño-Cobo y Veigan, que cuentan con muchas fuentes de buena agua; la igl. parr. (San Vicente) es única, y su curato de entrada y patronato real. El **TERM.** confina por N. San Salvador de Villasteba; al E. Sta. Tomé de Broza; al S. Santiago de Juvenco, y al O. el puente de Sardiñeira. El **TERRENO** es quebrado, montuoso y de mediana calidad en la parte cultivable; le bañan varios arroyuelos que corren al N. y al S. a unirse a los mencionados brazos del Sardiñeira. Los **CAMINOS** son locales y malos; y el conarzo se recibe por Monforte. **PROD.**: centeno, patatas, cañiñas y algunas legumbres; cria ganado vacuno, cabrio, lanar, y de cerda; hay caza de perdices, y se pescan truchas. **IND.**: la agrícola y molinos harineros. **POBL.**: 18 vec., 221 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

IGLESIA-FEITA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña 8 leg., dioc. de Mondoñedo (11), part. jud. del Ferrol (2 y 1/2) y ayunt. de San Saturnino (1/2); sir. a la der. de la nueva carretera proyectada de Lugo al Ferrol y en la cuesta continua a la falda setentrional del monte Forgozelo; el **CLIMA** en la general es húmedo, y se padecen algunas fiebres y pulmonías. Hay 68 casitas distribuidas en los l. y cas. de Amido, Bonzanayor, Camino grande, Camposa, Carbonos, Cance, Cibrao, Fragueta Hedreiro, Jiraz, Lombo, Miguel, Ares, Datero, Pallota, Poñeira, Pena-da-Meda, Pescoso, Piedramayor, Ramadela, Remecero, Ribeira, Solposo, Soponogo, Soutullo, Vilar y Vilabello, que cuentan con muchas y buenas fuentes; tiene una escuela sostenida por los padres de 25 años que a ella concurren la igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de Sta. Maria de Narahio, y tiene una ermita

con la advocación de Sta. Marina. El **TERM.** se extiende a 3/4 leg. de N. a S., e igual dist. de E. a O.; confina por N. con San Pelayo de Ferreira; al E. con Sta. Maria de Recemel; al S. con Caballero, y al O. con su mencionada matriz; corre por el centro el r. Narahio que baja a unirse al Jubia. El **TERRENO** es montuoso y de mediana calidad, bastante arbolado. El **CLIMA** que pasa a las Puentes de Garcia Rodriguez, Villalba y Mondoñedo, es malo, y el conarzo se recibe en Jubia 3 veces en la semana. **PROD.**: centeno, avena, patatas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, cabalar y de cerda; hay caza de liebres, perdices, jabales y corzos; se pescan truchas. **IND.**: la agrícola, carbonero y molinos harineros. **CONTR.**: el que le proporciona el carbon en los pueblos inmediatos. **POBL.**: 71 vec., 280 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

IGLESIA (JUNTO A LA): I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfiero y felig. de Sta. Julián de *Monfiero* (V.). POBL.: 5 vec., 28 alm.

IGLESIA-NEUVA: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro de la *Porta* (V.). POBL.: 5 vec., 30 alm.

IGLESIA 6 QUINTAS: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Maria de *Simes* (V.).

IGLESIA-PINTA: barrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Salas de los Infantes, **TERM.** jurisdiccional de San Millán de Lara (V.).

IGLESIA 6 PIAL: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de Sta. Maria de *Besomao* (V.).

IGLESIA-RUBIA: I. con ayunt. en la prov., dioc., aud. terr. y c. g. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Lerma (4 1/2); sir. en la cima de un collado de muy poca elevación, donde le combaten los vientos en todas direcciones, y no se padecen enfermedades endémicas. Tiene 34 CASAS inclusa la consistorial, y otros tantos pajares, cuyos edificios mal distribuidos interiormente, forman cuerpo de pobl. con diferentes calles irregulares y sin empedrar por limpias; una escuela de primeras letras concurreda por unos 20 alumnos de ambos sexos, bajo la dirección de un maestro que por desempeñar este cargo y los de fiel de fechos, sacristán y campanero, percibe la dotación de 30 fan. (cienteno), que le son satisfechas por reparto vecinal; una fuente pública de buena y abundante agua inmediata al pueblo, y otras varias en el **TERM.**, de todas las cuales se surten los vec. para sus usos y los del ganado; una igl. parr. (San Clemente) servida por un cura párroco y un sacristán; y últimamente un cementerio bien ventilado y que no perjudica la salubridad. Conf. a el **TERM.** N. Avellanosa y granje de la Torre de Citorre; al E. enebrales de la comunidad de Lerma; S. estos y Villafraile - O. la ciudad granje. El **TERRENO** es de segunda, tercera, y cuarta calidad, siendo todo de seco y árido, el cual participa de monte y llano, y tiene algunos egidos de corta estension y mala calidad; hay un pequeño riach. que nace a 400 pasos E. de la pobl. y va a unirse con las aguas que salen de los lagos de Avellanosa; da impulso a un molino harinero que solo anda en verano. **CAMINOS:** los de pueblo a pueblo que son de herradura, de los cuales uno dirige de Lerma a Villadolid. **CORREOS:** la correspondencia se recibe de Lerma. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, tinos, lentejas, yerbas, cañamo, patatas, vino y miel, cuyos art. son mas que suficientes para el consumo, excepto el vino que falta y se importa de la ribera del Duero; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; caza de liebres y perdices en abundancia, conejos, lobos y raposos. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 17 vec., 70 alm. **CAP. POP.**: 485,809 rs. **IMP.**: 47,576. **CONTR.**: 2,397 rs. 2 mrs. El **PRESTAMIENTO MUNICIPAL** ascenden a 800 rs., y se cubre con los productos de propios y arbitrios.

IGLESIA-VIEJA: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Martin de *Villar* (V.).

IGLESIA-VIEJA: I. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobos y felig. de Sta. Maria de *Cela* (V.).

IGLESIAS: v. con ayunt. en la prov., dioc., aud. terr. y c. g. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2); sir. en el fondo de un valle, donde goza de CLIMA templado y propenso a fiebres gástricas, siendo el viento N. el que reina con mas frecuencia. Tiene 430 CASAS con la municipal; una escuela de primeras letras concurreda por 50 alumnos de ambos sexos, y dotada con 37 fan. de trigo; 2 fuentes dentro de la pobl., cuyas aguas son de mediana calidad; una igl. parr.

San Martín), servida por un cura párroco, 2 beneficiados en ermitas en el término, bajo las advocaciones de Sta. Conlola, Sta. Cruz, Ntra. Sra. de Bustillos, San Bol y San Miguel, esta última que se encuentra en el desp. de su nombre, dista una leg. de la v. y es la que se halla más lejos de todas. Confina el término N. Hornillos del Camino; E. Hontana; S. Villalquairán de la Puebla, y O. Celada del Camino, comprende los desp. de San Bol, La Nuez, San Pedro y San Miguel. El terreno es de mediana calidad, y tiene 2 montes poco poblados, conocidos con los nombres de La Nuez y La Delosa. CAMINOS: adomas de los locales hay el que llaman de los Peregrinos que dirige de Búrgos á Galicia pasando por los dos primeros de dichos desp., prop.: trigo cebada, centeno, yeros, lentejas y ganado lanar. IND.: la agrícola. Pobl.: 420 vec., 401 alm., cap. prop.: 4.581,300 rs. imp.: 455,238. CONTR.: 14,216 rs., y se cubre por reparto vecinal.

IGLESIAS: 1. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (27 horas), part. jud. de Tremp (14), aud. terr. y c. g. de Barcelona (60); sit. en un terreno montañoso al pie de una cuesta ventilado de todos los vientos con clima sumamente frío y propenso á catarros, inflamaciones e hidropesias, producidas por la mucha nieve que cubre las montañas próximas á las repentinas variaciones de la atmósfera. Se compone 48 CASAS de las que solo 11 forman cuerpo de pobl., y de un solo piso, con una pequeña plaza y calle de figura irregular, pendiente y mal empedrada, las 7 restantes están separadas hacia el S. y como á 6 minutos á 3 y 1/2 hora; en igual dirección y á la der. un r. llamado Belleria, y la última que sirve de posada, se denomina el Meson de Cherallo, encontrándose sobre el camino que va do la Conca á Puente de Suert y Caldes entre los pueblos de Sarroca y Perves; hay 4 igl. (La Degollación de San Juan) aneja de la de Perves, cuyo cura pasa á decir misa los días festivos; el cementerio contiguo al pueblo, está en buena posición, sirviéndose los vec. para beber y demás usos del agua del r. que pasa á corta dist. El término confina por N. con el de Buira; E. el de Sarroca; S. el de Perves, y O. el de Sas, extendiéndose hora 1/4 de N. á S. y 4 1/2 de E. á O.: en su jurisd. se encuentran 2 capillas dedicadas á Sta. Eulalia y la Virgen de Castell Gormá, así como dos masías ó granjas, la una denominada Casa Serra de Sarroca, sit. en el orillo del r.; y la otra Casa Canut de Erdo en medio de un prado: corre también un pequeño r. con el mismo nombre de la pobl. que pasa a muy corta dist., llevando su dirección N. á E., de cuyo perenne aunque se disminuye bastante en el verano; á la der. bajando al mismo pueblo pasa un barranco con muy poca agua, encontrándose sobre ambos dos palancas de madera con un solo arco y aquellas se emplean para dar movimiento á las ruedas de un molino harinero, además de estraeirse por 2 acequias la suficiente para el riego de algunas tierras. El terreno es escabroso, áspero y de mala calidad, y se aprovecha parte de él, que es de regadío, para huerta y prados, encontrándose en los algunos robles, fresnos, olmos y bojés para combustible. Los CAMINOS son solo de pueblo á pueblo de herradura y en mal estado, prop.: centeno, patatas y legumbres, calculándose en un año común sobre 600 carterías de la primera especie que es la más abundante; cría ganado lanar, vacuno y mular, y caza de perdices; el comercio se reduce á la exportación de los frutos sobrantes al mercado de Poble de Segur, cuyos arrieros, los de la Conca de Tremp y Argon, les proveen de lo necesario á cambio de lo que les sobra. Además de la ind. agrícola tiene el molino harinero ya expresado, ocupándole también algunos naturales á sacar yeso de unas canchales inmediatas. Pobl.: 4 vec., 26 alm. CAP. prop.: 42,830. CONTR.: el 1/2 de 28 por 400 de esta riqueza. La fiesta mayor del pueblo se celebra el segundo domingo de junio, á donde concurre bastante gente del país, que se llama el Aplech, y se venden frutas, pesc. alpargatas, lienzos y paños para el traje común de los naturales.

IGLESIAS: 1. con ayunt. en la prov. de Toledo (47 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (6), dióc. de Avila (14), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: sit. entre sierras; es de clima templado; reinan los vientos N. y S., y se padecen tercianas. Tiene 160 CASAS, la de ayunt., cárcel escuela dotada con 4,200 rs. de los folios públicos, á la que asisten 30 niños; igl. parr. dedicada á S. N. de

Maria de la Oliva, con curato ó entrada y provision ordinaria, y en los aflueras 2 ermitas con el título de la Virgen de la Fuensata y el Cristo de la Sangre; se surte de aguas potables en varias fuentes naturales de las inmediaciones. Confina el término por N. con Casas viejas; E. Adrada (Avila); S. Alzondra; O. Sarlatjada, á dist. de 1 leg. próximamente, y comprende varios montes de encina, y tierras de labor; le baña el r. Tietar, que es el límite con la prov. de Avila, el cual tiene un puente de piedra á 4/2 leg. del pueblo. El terreno es escabroso: los CAMINOS vecinales, el CORREO se recibe en Navarredonde por balijero 3 veces á la semana. prop.: centeno, trigo, cebada, uva, fríjol y aceite; se mantiene ganado vacuno y de cerda, y se cría caza menor. IND.: 3 molinos harineros en el r. pobl.: 483 vec., 748 alm. CAP. prop.: 47,652 rs. imp.: 42,892. CONTR.: según el cálculo oficial de la prov. 63'48 por 100. PUESTOS MUNICIPALES: 6,000 del que se pagan 2,200 al secrete arío por su dotación, y se cubre con el producto de yerba y frutos de bellota.

IGLESUELA DEL CID (L.); v. con ayunt. en la prov. de Teruel (21 horas), part. jud. de Castellote (6), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (40); sit. en el límite oriental de esta prov. lindando con la de Castellón, al pie de una elevada montaña en medio de 2 arroyuelos que la dejan aislada; hállase resguardada de los vientos N. y NO.; es de clima sano, pero muy frío, lo cual ocasiona algunas pulmonías y catarros. Consta de 243 CASAS generalmente de 3 pisos y de unos 40 palmos de altura; entre ellas las hay de buen aspecto y arreglada arquitectura, casi todas muy sólidas y con buena distribución interior; 2 terceras partes de dichas casas forman cuerpo de pobl., las restantes componen 2 arrabales con poco orden y simetría; aquellas se encuentran distribuidas en varias calles y 3 plazas cuadradas llamadas de la Iglesia, de la Torre y de San Pablo; el ayunt. tiene su edificio particular bastante ant., capaz y de obra muy sólida, sostenida por su frente por arcos de piedra cantería; en él se conserva el archivo de la v.; en el piso bajo se encuentra la cárcel, muy segura, pero sin ventilación; hay un hospital destinado á la cura de enfermos pobres de la v., bastante capaz para el objeto, pero con escasas rentas; un pósto que en la actualidad no cuenta con existencias; una escuela elemental primaria dotada con 4,200 rs.; y concurredia por 70 niños; 4 fuentes de abundantes y cristalinas aguas, de las que usan todos los vec.: igl. parr. (la Purificación de Ntra. Sra.) servida por un cura que á la vez es presidente del capítulo de beneficiados que existe, reducido en la actualidad á un número corto de capellanes. En el año de 1748 se reedificó la arl. igl. añadiéndole 2 navos colaterales á la única que se componía anteriormente, dándole 178 palmos de long., 86 de lat., y 60 de altura; la torre tiene fos de elevación; además del mayor contiene 12 altares colaterales con varios santos y pinturas; hay dentro de esta v. un oratorio público dedicado al Apóstol San Pablo y fuera del pueblo á la parte del E. se halla el cementerio bastante capaz y bien ventilado construido en 1841. El term. confina al N. con Cantavieja; E. Villafranca del Ciu y Portell, ambos del part. de Morella, prov. de Castellón; S. Moqueruela, y O. Portante: en él se encuentran diferentes manantiales de aguas muy delicadas, y 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Cid y Ntra. Sra. del Loreto, y 13 masías ó casas de campo con labor El terreno en su mayor parte es llano aunque también participa de monte; por lo común es árido, pedregoso y de poca caza, pero de buena especie; la montaña más elevada es la llamada del Ballo, y tanto en esta como en otras varias eminencias, se ven pinos y mata baja la suficiente para el consumo del pueblo. Banan parte de este terr. los arroyos denominados San Juan, La Cabaleta, entre los cuales se asienta la v. y ambos desaguan á la salda de aquella en la cumbre de Sellumbres, que formando se en los montes sit. al S. de la Iglesuela, pasa á la prov. de Castellón y por Castell-fort y Portell, en busca del r. Caldes; sobre esta rambla hay un puente de piedra de un arroyo, y sobre cada uno de los arroyos 2 de la misma materia, las aguas de aquella dan movimiento á otro molino de otro molino de igual clase y en el cultivo de diferentes trozos do tierra. Los CAMINOS son de herradura y se comunican con los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe 2 veces en la semana llevada á Mirambel de Castellote, en cuyo anterior punto la toman por un empujado que la conduce al pueblo que describimos. prop.: por un quinquenio se calcula en

120 cahices de trigo morcacho, 70 de cebada, 30 de legumbres y 40,000 á. de patatas y algunas frutas, el vino, arroz, aceite y otros art. de primera necesidad, se importan de las prov. de Zaragoza y Valencia; hay muy poco ganado lanar y vacuno, pues con la guerra civil todo desapareció; por un cambio abunda en caza de conejos, perdices y palomas torcazes y muchos animales dañinos, especialmente víboras. IND.: la agrícola, y los molinos de harina y el batán, varios tejedores de lienzos y telas burdas de lana y el tráfico de cortas maderas en la sierra, que á pesar de la fragosidad del terreno la sazon en corchetas y las trasportan á diferentes puntos de la costa de Meditráneo. Pobl.: 474 vec., 698 alm. RIQUEZA IMP.: 7,685 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre en parte con los prod. de propios que ascienden á 2,725 rs. y el déficit por reparto vecinal.

IGNACIO (SAN): punta de tierra en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, anteig. de Guecho y término. de Algorta: es de color rojizo y de ella tienen origen en la misma dirección una porción de islotes y peñas. Á 4 1/2 milla de dist. y en igua —no sobre la costa hay un bajo llamado Piedra del Piloto, y se descubre como una boya en la baja mar.

IGNACIT (SAN): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término. de Lemona.

IGOA: l. del ayunt. del valle de Basaburua Mayor, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., part. jud. y dióc. de Pamplona (5 4/4 leg.); str. en la vega que forman 2 montes por N. y S.; CLIMA frio y húmedo; reinan los vientos N., O. y E., y se padecen algunas pulmonías crónicas. Tiene 48 casas que forman una plaza y una calle, sala municipal con cárcel; igl. parr. de entrada (Sta. Maria) servida por un abad de provision de la casa de Ramirez Arellano; el vecindario se surte de las aguas saludables que pasan por el pueblo procedentes de una fuente. El TERREM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., y confina por N. con Jaunsaras; E. Erbiti; S. Yaben, y O. Arraras; comprendiendo en su circunferencia varios montes poblados de hayas, robles tan copulentes y prolongados que sirven para la construccion naval, ademas diferentes castaños en sus faldas y muchos arbustos; hay minas de fierro sin explotar y aguas minerales muy purgantes; en sus montes abundan tambien los pastos. El TERRENO es montuoso y seco en su mayor parte; le cruza y fertiliza algun tanto un riach. que tiene puente y da movimiento á un molino harinero. CAMINOS: los locales en mediano estado; el camino se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, maíz, castañas, arbejas, patatas, manzanas y lino; cria ganado lanar vacuno, de cerda y caballar; caza de perdices, liebres, zorros, lobos y corzos; pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura, ganaderia y el mencionado molino harinero, hay una ferr. en buen estado. POBL.: 20 vec., 95 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

IGOARRIZA: casa solar y arriera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término. de Guicaburuaga (V.).

IGOLLO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander (4 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Camargo, str. en terreno llano á la der. del camino real que dirige desde la cap. á Rioja; su CLIMA es templado y sano. Las CASAS aun-que no estan unidas ni construidas simetricamente, no se hallan tampoco tan esparcidas como lo genera el de los pueblos de esta prov., por cuya razon ofrece desde el camino una agradable perspectiva. Hay escuela de primeras letras sostenida por el conc. con una corta dotacion; igl. parr. (Santa Eulalia) servida por un cura de ingreso y presentacion del cabildo de Santillana en patrimonio; cementerio en paraje ventilado; una ermita y buenas aguas potables. Confina N. Guacedo; E. Herrera; S. Camargo; y O. Azcoñas; su TERM. se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de unos arroyos que descienden de las alturas limitrofes. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta la mencionada carretera de la Rioja, por la que pasa la diligencia de Santander á Burgos; recibe la comunicacion de la cap. por un encanallado al efecto. PROD.: trigo, miz, legumbres, lino, patatas, frutas y algun vino chacoli; cria ganados. POBL.: 46 vec., 232 alm. CONSTA: con el ayunt.

IGÓN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Martin de la Ribera (V.).

IGÓN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelá y felig. de San Mamed de Castro (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas

IGORON: l. del ayunt. y valle real de la Muorta, en la

prov. de Alava (á Victoria 6 leg.), part. jud. de Salvatierra (2 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos (25), dióc. de Calahorra (1 1/2), str. en un pequeño llano algo profundo, rodeado de elevados montes; CLIMA templado: tiene 2 CASAS; igl. parr. (San Martin) aneja de Musitu, cuyo párroco dice segunda misa en esta l. para beber y demas usos domésticos hay 2 fuentes en la pobl., no faltando otras en el término, y en direccion E.; pero es notable la particularidad que una de ellas ofrece, tomando sus aguas de vez en cuando diverso color, cuyo fenómeno es precedido de una detonacion espantosa semejante al desprendimiento de una enorme roca, que sin duda es la causa. El TERM. confina N. Ouraita; E. Rotegui; S. Ibañeta, y O. Musitu; siendo su extension de 4/2 hora de N. á S. y 40 minutos de E. á O., y dentro de ella se comprenden montes poblados de árboles, pero comuneros del valle y otros l. LOS CAMINOS son locales, por la CORRESPONDENCIA se acude á Victoria. PROD.: trigo y demas cereales; cria ganado lanar y vacuno; hay caza de pelomas y se pescan truchas. IND.: un molino harinero. POBL.: 4 vec., 7 alm. CONSTA: con el ayunt. (V.).

IGRIES: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (2 horas), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: está str. sobre una pequeña colina á la márg. izq. y 4/3 cuarto de hora del r. Isuela, donde la combaten todos los vientos; el CLIMA es poco frio y bastante sano. Tiene 58 CASAS de 20 pies de altura por lo comun, que forman varias calles y una plaza cuadrilátera de 60 pies de long. y 40 delat., empedradas regularmente; escuela de primeras letras concurrenda por 28 alumnos, desempeñada por un maestro que ademas de la asignacion de 800 rs. anuales que disfruta del fondo de propios, tiene una fan. de trigo por cada niña que asiste desde la edad de 5 á 42 años; hay tambien un Pio-Logado formado por D. Bernardo Perotin de Podio en el año 1619, cuya pensión anual asciende á 433 sueldos, y un cap. de 8,000 destinado para casar las doncellas pobres del l., siendo patrono del ayunt.; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Esperanza) está servida por un cura que se titula vicario, cuya vacante se provee por S. M. ó el cabildo de la Sta. igl. cated. de Huesca, y existe ademas una ermita (San Juan Bautista) que carece de toda clase de rentas, y el cementerio sit. en paraje cómodo, disfruta de buena ventilacion; los vec. se surten para beber y demas usos del agua del r. Isuela, que sirve para abrevadero de los ganados, para lo cual hay tambien unos bals y un pozo de aguas potables de buena calidad. El TERM. confina por el N. con el de Sabayes, monte de Almonete y Arseneis; E. el de Apies; S. con los de Yequeda y Fanastay, y O. con los del monte de Nisano; corre por el r. Isuela en direccion de N. á S. que solo lleva agua cuando las lluvias son frecuentes y proporciona riego á poca porcion de tierras; estrayéndose por medio de una acequia en el monte de Almonete, agua para dar impulso á un molino harinero perteneciente á los propios del l., y otro sit. en el término. del Lazo, cuyo nombre lleva, está igualmente movido por las de otra acequia, por donde conduce la c. de Huesca á su término. las aguas del pantano. El TERRENO participa en su mayor extension de llano aunque tenaz, y lo demas fijo y pedregoso con algunos montecillos de poca elevacion que se estiendo formando una cordillera al N. que se prolonga hasta las inmediaciones del monte de la Almoneta y Zabuyes, comprende cultivo 575 fan. de primera calidad, 760 de segunda y 965 de tercera, del cual una tercera parte de la labranza es huerta y el resto de secano; los CAMINOS son todos locales, comunales, carreteros y de herradura, siendo el principal de ellos el que gira desde Huesca al Pantano por término. del Lazo en bastante buen estado. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, judias, cáñamo, lino, patatas y hortalizas; hay cria de ganado lanar y cabrio en corto numero, y el mular y vacuno indispensable para la labranza, y caza de perdices y conejos: ademas de la ind. agrícola que es la principal, existen 2 molinos harineros y uno de aceite, 4 telares ordinarios de telas de cáñamo y lino del pais, y varios oficios de los mas indispensables. POBL.: 23 vec., 134 alm. CONSTA: 7,333 rs., 21 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 8,200 rs. vn., cuya cuarta parte se cubre con el fondo de propios y el resto por reparto vecinal.

IGUACEL: santuario en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca: está str. en la ribera del r. Isues ó Iñuez, término, y á 4 1/2 hera de dist. del pueblo de Larrosa, con la advocacion

Cuadro sinéptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partidos, su estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército, con los presupuestos de su respectiva imposición.

AYUNTAMIENTOS.	Obispos á que pertenece.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.			BIQUEZA IMPONIBLE EN SU TOTALIDAD.		
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Atenidos pedu- meos.	Jóvenes alista- dos de 18 á 24 años de edad.	Cupo de solda- dos en un gr. de 25,000 homb.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.		
				Contribu- yentes.	Por capa- cidad.	Total.												Alfombrados.	Alfombrados.
Albanelly y Astor.	Vich.	42	90	6	4	7	6	4	4	4	4	5	0'4	29740	2478 38	330 45	330 45		
Argensola.	id.	24	227	22	4	22	22	4	3	3	3	5	0'3	37030	4542 31	463 4	463 4		
Beirap.	id.	46	193	49	4	20	19	4	4	4	4	9	0'4	58190	4054 4	581 8	581 8		
Borxadors (San Pedro de) y Fortosa.	id.	47	476	8	4	40	41	4	4	4	4	8	0'4	48670	2862 32	376 48	376 48		
Bruach.	id.	453	754	96	3	99	96	4	4	4	4	50	0'6	448630	977 33	497 43	497 43		
Cabrera.	id.	43	237	38	3	38	38	4	4	4	4	7	0'5	42030	977 45	477 42	477 42		
Caball.	id.	242	4288	76	4	49	76	4	4	4	4	7	0'2	214240	885 40	466 44	466 44		
Cataluñe.	id.	295	2798	272	4	289	272	4	4	4	4	46	0'2	49080	766 48	418 24	418 24		
Capitales.	Barcelona.	454	663	94	4	95	94	4	4	4	4	32	0'3	426660	474 24	45 9	45 9		
Carbes.	id.	7	69	6	4	7	6	4	4	4	4	2	0'2	7230	402 29	304 27	304 27		
Castelló de Llobregos.	Vich.	70	340	65	3	68	65	4	4	4	4	7	0'4	92990	4327 29	573 47	573 47		
Castelló de Montferrer.	id.	63	370	42	4	43	42	4	4	4	4	4	0'5	56760	900 32	433 44	433 44		
Cinyuana y la Goda.	id.	25	453	48	4	49	48	4	4	4	4	4	0'4	30770	4280 47	501 4	501 4		
Collbaton.	Barcelona.	82	396	72	4	73	72	4	4	4	4	4	0'4	71848	876 28	481 42	481 42		
Cornil, Aell y Dusfort.	id.	47	436	44	2	46	44	4	4	4	4	3	0'4	42820	2516 28	314 29	314 29		
Copons.	id.	420	516	68	4	72	68	4	4	4	4	2	0'6	86700	732 31	479 23	479 23		
Daxxus (S. Pedro de) y Clau de Miralles.	id.	7	37	6	4	7	6	4	4	4	4	3	0'4	6100	1082 40	370 28	370 28		
Duylan y Valsereni.	id.	8	24	2	4	2	2	4	4	4	4	4	0'2	38700	618 40	432 98	432 98		
Esparraguera.	Barcelona.	530	2657	199	4	212	199	4	4	4	4	4	0'2	431702	4914 40	444 23	444 23		
Fol.	id.	7	30	7	4	8	7	4	4	4	4	4	0'4	9470	1209 48	333 25	333 25		
Guarda Pilosa.	id.	48	98	7	4	8	7	4	4	4	4	4	0'4	31770	4237 29	266 47	266 47		
Jorba y San Gués.	id.	53	358	49	4	50	49	4	4	4	4	4	0'4	47600	4309 48	333 25	333 25		
Ignalada.	Barcelona.	2183	10095	462	35	497	462	4	4	4	4	4	0'4	433403	734 47	75 6	75 6		
La Llacuna.	id.	208	1020	105	6	114	105	4	4	4	4	280	2'3	453030	927 47	419 43	419 43		
La Guardia de Monserrat.	id.	43	65	7	4	8	7	4	4	4	4	6	0'4	35648	9696 4	553 15	553 15		
Masana (Cuadra de).	id.	12	46	11	4	12	11	4	4	4	4	3	0'4	4193 41	4193 41	389 49	389 49		
Masquefa.	id.	485	994	460	3	462	460	4	4	4	4	5	0'4	47990	707 3	448 42	448 42		
Mediona, Bolet y Ordineil.	id.	407	590	75	2	75	75	4	4	4	4	4	0'4	424420	655 5	419 40	419 40		
Miralles (Sta. Maria de).	id.	29	44	5	4	7	6	4	4	4	4	7	0'4	25570	655 22	484 62	484 62		
Miralles de Copons.	id.	8	178	73	2	73	73	4	4	4	4	4	0'4	47000	4334 25	326 2	326 2		
Mirambell.	id.	61	325	35	4	35	35	4	4	4	4	4	0'4	22270	4414 47	888 27	888 27		
Mombay (Sta. Margarita de).	id.	319	4929	408	6	415	408	4	4	4	4	6	0'4	433505	448 47	408 2	408 2		
Moncólió lo Grós.	id.	31	438	34	3	34	34	4	4	4	4	6	0'2	44340	4430 44	320 4	320 4		
Monstró de Monserrat y su cuadro.	id.	480	616	89	2	91	89	4	4	4	4	4	0'2	494330	4386 22	310 20	310 20		

Orpi.	68	3241	35	4	261	35	4	2	4	4	0	47	05	35300	370	20	76	4
Piera y Greixá.	466	2319	243	7	919	219	4	1	6	4	6	4	4	274820	564	19	44	46
Pierola.	895	1758	66	3	68	66	4	1	2	4	4	4	4	407410	419	10	94	30
Pobla de Claramunt.	233	4466	404	3	407	63	4	4	4	4	5	4	2	412340	408	5	93	30
Porquerases.	7	57	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	7480	468	49	469	15
Prat de Rey, Solanelas y agregados.	434	536	94	8	402	94	4	4	4	4	4	4	4	450275	4124	45	860	42
Riudevilles (San Pedro de).	33	249	22	2	22	4	4	4	4	4	4	4	4	37140	4125	45	149	5
Riudevilles (San Pedro de).	270	4344	200	5	205	200	4	4	4	4	4	4	4	61330	227	6	46	38
Rocconera de Arquesola.	7	45	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	8820	4160	4	483	26
Rubí (San Pedro de).	7	3	6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2460	351	45	70	40
Rubí (Cuadra de).	46	454	28	4	29	28	4	4	4	4	4	4	4	86070	4871	3	553	30
Sabreda (Cuadra de).	44	60	44	2	43	44	4	4	4	4	4	4	4	24500	2590	30	475	4
San Quintin de Mediona.	4	60	44	2	43	44	4	4	4	4	4	4	4	24500	2590	30	475	4
San Quintin de Mediona.	436	4843	245	7	232	245	4	4	4	4	4	4	4	417980	270	20	65	3
Sas, Maria del Cammó (Cuadra de) y Castellón.	6	36	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	9250	454	23	256	32
Sas.	405	426	54	2	56	54	4	4	4	4	4	4	4	50550	475	26	448	13
Sasnyola (San Martín de).	40	62	8	4	9	8	4	4	4	4	4	4	4	26940	2604	4	434	4
Segur.	62	342	68	68	68	4	4	4	4	4	4	4	4	15170	472	27	161	32
Torre de Claramunt.	86	357	62	2	64	62	4	4	4	4	4	4	4	79584	4190	23	320	3
Tons.	72	362	61	2	63	61	4	4	4	4	4	4	4	41830	580	3	145	49
Vallbona.	9	38	9	4	40	9	4	4	4	4	4	4	4	48000	2000	4	642	29
Vesiana.	3	43	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	43063	4353	41	4024	31
Villanova de Prat de Rey.	448	488	74	4	75	74	4	4	4	4	4	4	4	86430	732	45	477	4
Villanova del Camí.	48	96	48	4	49	48	4	4	4	4	4	4	4	20030	4442	26	208	22
Villanova de Espoya.	48	96	48	4	49	48	4	4	4	4	4	4	4	20030	4442	26	208	22
Totales.	8047	37922	3650	484	3834	3650	60	28	457	51	488	774	4494083	538	46	418	8	

NOTA. El importe de cada una de las tres clases en que se subdivide la riqueza imponible de toda la prov., se puede ver en la nota del cuadro sinoptico en la misma pág. 439 tomo III, así como el porcentaje de las contr. que se pagan en ella, y su relacion con la riqueza. La parte de dichas contr. que hubiera de corresponder a este part., en la misma proporción, deberia ser fs. vn. 4,005,775 que salen a razón de 425 rs. 3 ms. por vec. y 26 rs. 48 ms. por hab.; en esta suma se incluye la contr. de culto y clero por rs. vn. 356,381, que le corresponden a razón de 793 por 400 de la riqueza, y dan 44 rs. 40 mrs. para cada vec. y 9 rs. 44 mrs. para cada hab.

Se bella ser. al O. de la prov.; su clima es bastante fro hacia el N., por hallarse expuesto a la influencia de los vientos de aquel punto, que en invierno soplan con frecuencia; en la estacion del calor no seria este menos sensible, si no lo templasen las frescas brisas del Mediterraneo; no obstante su temperatura asciende los mas de los años a 20 termómetro R.; la atmósfera está casi siempre despejada, menos en su parte mas septentrional, en que durante el invierno dominan las neblías; pero los aires son puros y salubres, y no se conocen enfermedades endémicas.

Confina al N. con los part. de Solsona (Lérida) y de Manresa; al E. los de Tarrasa y San Feliu de Llobregat; al S. los de Vilafranca y Mombianch (Tarragona), y al O. con el mismo y Cervera (Lérida). Se extiende 42 leg. de largo de 20 al grado, desde el torrente Mugaola, que es su punto mas oriental, hasta su punto mas occidental en el término de Argensola, y 41 de anchura en su mayor estension, de N. a S., tomada desde el confín septentrional, término de Boixadors, hasta los montes que terminan al S. la región de la v. de Liacuna, viniendo a presentar una superficie de terreno de unas 90 leg. cuadradas. El perimetro de este part. es de 40 leg.; y lo forman varias montañas y colinas, algunas de altura considerable, distinguiéndose entre todas la tan celebre de Montserrat, que alcanza una elevacion de 4,450 pies sobre el nivel del mar, y cuya descripcion daremos en su respectivo art., por ser esta admirable montaña una en su clase, y por

el mismo digno del estudio del geólogo y naturalista. Monserrat pertenece entera a la jurisd. de Igualada, y sus ramificaciones al E., sirven de término al terr. de esta v. hasta la de Monistrol, desde la cual sigue el lin. del part. la marg. det. del r. Llobregat, hasta muy cerca del manzo nombrado de 'oyella, en cuyo punto atraviesa el r. incluyendo dicho manzo. Aquí forma una curva que se introduce por las cordilleras al N. de la misma corriente hasta una dist. de 1/2 leg., y comprende el establecimiento de las aguas de la Puda, con la ermita de San Salvador y barranco de igual nombre, cuyo curso sigue, y en su confluencia con el Llobregat, a corta dist. al SE. de los manantiales de aquellas aguas, corta otra vez el r.; despues el lin. es natural por la orilla det. y lind del término. Esparraguera hasta el torrente de Mugaola, que corre al E. y a 1/2 leg. de este pobl. Continuando esta linea de E. a S., corre el lin. término. SE. del mismo pueblo, y sigue luego las colinas de Masqueja y Puera, pobladas de viñedos, y las paguesas de San Jaime de Noya, San Pedro de Rudevilles y Mediona, hasta la v. de Liacuna, cuyos montes con los de Miralles de Carmo y Peliprat terminan al S. este En esta comarca con varias intersecciones se hallan al O. los montes de Claramunt, Argensola, Rocconera de Arquesola, Gaiosa, Munt, Vilanoveta, Astor, Fuguet, Camill, limbro de la v. de Argensola, y Cervera. Recorriendo al N. con la v. de Liacuna, y Boixadors, jurisd. de Igualada y Solsona, al N. de los pueblos de Castellón, Caleja y Boixadors,

que en gran parte de esta línea divide el r. Llobregós. Bajando desde este punto y siguiendo los espesos bosques que se hallan al E. de los térm. de San Pedro Solvignera y Massana, y las colinas de Rubio y Odena hasta el pie del collado de Gutem, después de haber pasado por el N. de los térm. de Castellolí y San Pablo de la Guardia, se encuentra la Roca Foradada (horadada), llamada así porque desde Igualda, presenta un grande ojo formado por una inmensa mole que cae oblicua sobre otra vertical de la montaña de Monserrat, que es donde comienza esta demarcación.

TERRUÑO. Igual á la línea del contorno que hemos descrito, es la superficie del interior de este part., generalmente montuosa y quebrada; solo en los intervalos de sus montañas se hallan algunos valles y llanuras de corta estension, especialmente en la parte que se nombra Cuenca de Odena. Algunos de sus montes solo presentan peladas rocas, riscos y cuevas profundas, con muy débil vegetación; otros se ven cubiertos de ricos viñedos y olivares, en particular al E. y S.; al paso que en los del O., N. y NE., crece el arbolado de roble, pinos y encinas; pero van desapareciendo estos bosques con las repetidas cortas; siendo ya el único notable por la valentía y espesura de sus árboles, el llamado del Pany, en el térm. de Bellprat. La leña para el combustible y la madera necesaria para la construcción de edificios comunes, son las ventajas que proporcionan estos bosques.

De grande importancia militar debió ser este territorio bajo la dominación de los sarracenos, si pertenece á esta época como se cree, el gran número de torres y fuertes castillos, edificados en casi todas las eminencias que le circuyen, y que se conservan con mas ó menos deterioro en los térm. de Miralles de Carme, Llacuna, Mediona, Collbató, Castellolí, Odena, Rubio, Boixadors, Colonia, Castellollí del Llobregós, Pujalt, Astor, Monfalcó-lo-Gros, Monmañeu, Carbesi, Argensola, Clariana y Bellprat. El de este último pueblo se denomina de Queralt, y da el nombre á la ant. v. de Santa Coloma de Queralt, jurisd. del part. de Montblanch. Ademas hay algunos otros monumentos militares en las colinas mas elevadas del interior del país, siendo los mas notables los de Segur, Tous, Jorba, Cabrera, Poble de Clararnut y Mombuy. El cast. de Segur lleva este nombre por haberse salvado en él, en aquella época, algunos ob. y otros personajes. Las fort. de Cabrera, Poble de Clararnut y Mombuy, y si hemos de creer á Barreras en su historia de los condes de Barcelona, fueron conquistados en el año 723 del poder de los africanos por las tropas del héroe catalán D. Segismundo de Rosanes, auxiliadas por la de D. Vicente de Clararnute y D. Beltran de Mombuy, señores de esta comarca. El cast. de Cabrera está sit. junto á la igl. sufragánea de Vallbona, que lleva aquel nombre, sobre una montaña escarpada que baha el r. Noya, y conserva aun algunas almenas y fuertes pardenos en muy buen estado; en el de Poble de Clararnut se ven levantados lienzos considerables de una doble línea de murallas que la ceñia; presenta la figura de un paralelógramo rectángulo con 3 torres, y en una de ellas un espacioso cuartel para la guarnición, conservado perfectamente bajo una gruesa bóveda de piedra sillera. El de Mombuy se levanta en el collado nombrado de Fossa de Mombuy, que por su elevada posición descuelló como un gigante entre todas las colinas que rodean la Cuenca de Odena; entre sus diseminados escombros se eleva una torre de figura cuadrangular; y al nivel del suelo se observan los cimientos de la vasta línea de murallas que circunva su planicie. Esta forma próximamente un ángulo recto, en cuyo vértice se alzaba una pequeña mezquita (ahora igl. sufragánea de Mombuy bajo la advocación de la Virgen de Gracia), que conserva sin detrimento alguno su ant. forma, con solo el aumento del campanario en el ornate de su fachada principal y una capilla lateral; ambas obras son de construcción comparativamente moderna. La igl. consta de 3 naves muy bajas y pesadas, sostenidas por toscos pilares que apenas miden la altura de una vara; es toda de piedra sillera, y se notan entre sus junturas unas piedrecitas biconvexas de la figura y diámetro de las lentejas, que los árabes solian mezclar con la argamasa en la construcción de sus obras. A 4 leg. al S. de este cast. hay un cerro denominado Coll de la Llantia, que no es mas que un cúmulo eno me de estas pequeñas piedrecitas, pero su diámetro varia desde una hasta diez líneas; la contadura de ellas indices que fueron cuerpos vivientes de la familia de los moluscos bivalvos, que

ha petrificado la acción del tiempo. En aquel mismo terreno, y en todo el que comprenden los térm. de Mombuy y Carme hasta la orilla del r. Noya, se hallan en igual estado de fósiles infinita cantidad de conchas y otros moluscos, pero unidos por medio de un glúten bastante fuerte, y forman inmensas masas que se extienden por todo este territorio en fajas ligeramente oblicuas á su superficie y paralelas entre sí; tambien se encuentran hasta en las cima de sus colinas mas elevadas, caracoles marinos y otros moluscos gasterópodos, algunos hasta de un pie de diámetro; siendo tanto mas extraña la existencia de este fenómeno en el terreno que describimos, cuanto que desaparece completamente en los limites de Odena, para presentarse de nuevo, aunque en proporcion muy inferior, en algunos puntos del térm. de Castellolí, pueblo sit. junto á la carretera de Madrid á Barcelona.

Ningun género de metal se ha descubierto hasta el día en este país; pero existen algunas minas de alcohol sin explotarse en los térm. de Capellades y Vallbona; y cuenta varias de carbon de piedra, con indices de este mineral, en las sierras de los térm. de Colonia, Calaf, Dufort, Guardia-piñosa y Miralles de Copons hasta Bellprat, que comprenden una línea de terreno de unas 8 leg. Se ha ensayado la explotación de algunas de ellas; pero en el día solo se beneficia la que pertenece al térm. de Dufort, y á la sazón está produciendo abundante combustible aunque de inferior calidad. Abundan mas las canteras de yeso, cal y piedra comun para construcción de edificios, siendo muy notable, entre las de esta ultimo especie, la denominada del manso Jorjá, en el térm. de Jorba, por la hermosura y fácil pulimento de la piedra, de la que se ha transportado grandes masas á Barcelona á pesar de la dist. de 45 leg. de esta cap. El suelo de este part. no es igualmente fértil en todos sus puntos; no obstante, se cultivan en general con esmero y en especial al E. y S., y en toda la parte que comprende la Cuenca de Odena; los naturales lo fecundan con el estiércol, y así consiguen darle una feracidad que nunca les prestaria la sola calidad del terreno, que es por lo comun pedregoso ó cargado de grava.

Rios y arroyos. El territorio del part. de Igualada, cuenta ademas del Llobregat, que le sirve de límite por la parte del E., el r. Noya que lo atraviesa de NO. á SE., y otros varios arroyos y torrentes, algunos de bastante consideración, que le cruzan en todas direcciones. El r. Noya se forma de 2 brazos, de los cuales uno tiene su origen de dos fuentes llamadas del Ros y del Mus; que fluyen cerca de las rentas de la Panadella, térm. de Monmañeu, y aumentado con los torrentes de Carben y de la Tallada, corre casi paralelo á la carretera general poriquerías y Sta. Maria del Cami, en donde se le une un torrente que lleva el nombre del pueblo. El otro brazo se compone asimismo de dos corrientes; tiene origen la una de la caudalosa fuente nombrada de Ulla, térm. de Miralles de Copons, y la otra se forma de las vertientes de las montañas de Prats del Rey; esta baja por los térm. de San Pedro del Vím (vulgo San Puvín) y de Copons, y unida á la otra corriente á la estremidad S. de esta v., corre á confundirse con el otro brazo, que se origina en Monmaneu, y se le incorpora cerca del Manso, nombrado la Joncosa, 1/2 leg. al O. de Jorba. En este punto de reunion de los dos brazos es donde el r. toma propriamente el nombre de Noya, y lo conserva hasta su confluencia con el Llobregat en la v. de Martorell. Sigue su curso corriendo junto á los pueblos de Jorba, Igualada, Vilanova del Cami, Poble de Clararnut, Capellades, Vallbona, Cabrera y San Jaime de Noya, en cuyo térm., después de haberse unido el torrente de Piera, sale fuera de part. Enriquecen con sus aguas al r. Noya en el térm. de Jorba los torrentes de Rubio y Clariana; los de Tous, Espelt, Mombuy y Odena, cerca de Igualada; el caudaloso y perenne arroyo de Carme, que se le incorpora en la estremidad oriental de la Poble de Clararnut; y ademas las aguas de varias corrientes de Castellolí, Vallbona, etc., con otras de menos consideración. En los montes de Collbató nace el torrente Mugarola, que después de haber pasado al E. de Esparraguera, y cortado la carretera general, 1/2 leg. al S. de esta v., se une al r. Llobregat fuera de la jurisd. del part. Las aguas del Noya disminuyen considerablemente en verano, llegando á faltar algunos años casi enteramente; por lo cual es imposible hacer un cálculo exacto ni aproximado del caudal de aguas que comunmente lleva; antes de recibir el arroyo de Clariana es aquel insignificanté; por cuya razon y por ser

muy profundo su cauce en los términos de los pueblos por donde pasa al O. de Igualada, solo riega pequeños trozos de tierra; mas en esta pobl. fertiliza ya una línea de 35 á 40 jornales de hermosa huerta; de 10 á 12 jornales en Vilanova del Camí, y algunos terrenos de poca consideración en la Fobia de Clarumunt. Se le sangra por medio de represas y acedones que proporcionan muchos golpes de agua, cuya fuerza se emplea por motor de 5 molinos de harina, 4 fáb. de tejidos de algodón, 4 de hilados, 4 de hilados de lana, 4 de papel y 3 batanes en los términos de Jorba y Odena. En Igualada impulsan las mismas aguas un molino harinero, y se utilizan también para las operaciones de varias fáb. de curtidos y tintes que se extienden á lo largo de su orilla. En Vilanova del Camí mueve las ruedas de un molino, con una fáb. de papel y 5 fáb. de igual clase y otro molino en los términos de la Poblá y Torre de Clarumunt. En Capellanes solo dan movimiento á 3 fáb. de papel, y en Vallbona y Cabrera á otra fáb. de esta especie, 2 de hilados de algodón y 3 molinos de harina, y últimamente en Albedor (barrio de la parr. de Piera) dan impulso á otra fáb. y molino. Las 14 fáb. de papel y 2 molinos que ademas cuentan en Capellanes, son impulsados por un copioso manantial que brota al S., y en la parte mas elevada de la v.; con sus aguas fertilizan de 85 á 90 jornales de bien cultivada huerta, que se estiende por su término, y por el de la Torre de Clarumunt. El arroyo de Carme, que nace en el término de Miralles de Carme, da movimiento en los pueblos que recorre á un gran número de fáb. y molinos, correspondiendo al término de Orpi, 2 fáb. de papel, una de hilados de lana, un batán y un molino de harina; al de Carme 2 fáb. de alambre, uno de hilados de algodón; al de la Torre de Clarumunt 8 de papel y 2 molinos. El arroyo de San Pedro de Riudevilles, impulsa en los términos que recorre algunos molinos harineros y 3 fáb. de algodón. En Esparraguera un caudaloso manantial que nace al E. de la pobl. en un punto bastante elevado, presta impulso á un molino harinero, 3 fáb. de hilados de algodón y uno de hilados de lana, al mismo tiempo que riega una estension de 400 jornales de m. y productiva huerta; tiene ademas esta v. otro molino movido por las aguas del r. Llobregat. Ministrol de Monserrat goza asimismo de otra fuente muy caudalosa, llamada Font Gran, cuyas aguas, despues de haber abastecido la pobl., se emplean por motor de 2 molinos, y riegan dilatados trozos de huerta, contando tambien aquella 1 batán, 4 fábricas de alambre y 3 de hilados de algodón. movidas por el Llobregat. Cuando este r. lleva poco caudal, aparece en medio de su cauce, y al pie de una represa un manantial de agua sulfurosa, cuyos caracteres físicos tienen bastante analogia con los tan celebrados de las aguas de la Puda.

Las aguas medicinales de este nombre se hallan sit. en el término de Esparraguera, 1 leg. al NO. de esta v., que comunica con ellas por medio de un camino carretero construido en 1834: fluyen en ambas orillas del r. Llobregat, y en la opuesta á la de Esparraguera se está levantando con suma actividad un grandioso establecimiento de Baños, que ostenta ya visos de superioridad entre los mas magníficos de Europa, á pesar de que no consta mas que de una tercera parte del edificio proyectado, del cual, y de estas aguas, nos abstendemos de hablar en este lugar por evitar inútiles repeticiones, habiéndolo hecho muy detenidamente en el art. de Esparraguera (V). Estas son las únicas aguas minerales que se conocen en el término, pero abundan las fuentes de agua potable, algunas de bastante caudal; entre ellas es notable la denominada del Rey Moro, cerca de Mombay, 3/4 leg. al S. de Igualada, en la que se ven preciosas águilas elevado personaje árabe.

CAMINOS. La carretera general de Barcelona á Madrid atraviesa este part. de E. á O. en toda su estension, formando una línea de cerca de 12 leg. Entra en el término, pasadolo torrente de Mugarrola, á 1/2 leg. de Esparraguera, en cuya v. se introduce, y sale de su calle principal, prolongándose por la parte occidental de su término. Y tocando los mesones de la Gova Fumada, y algunas casas de la Font del Codol, en donde hay parada de postas, y pertenecen como aquellos al término, de Colibat: sigue por el del Bruch, y en su entrada se halla un portazgo; á corta dist. de este pueblo, deja á la der. la carretera transversal de Manresa, y con la nombrada de Monserrat, que conduce á su santuario por el N. de la montaña; desde aquel punto, se dirige á San Pablo de la Guardia, y rodea despues por el quebrado terreno de las Revoltas

de Can Cluciá, hasta su pendiente, y á su pie se encuentra el manso de igual nombre, con otra parada de postas de la parr. de Castellí, cuyo término, y pueblo atraviesa de E. á O. dilatándose junto á los mansos de Can Aleina y Can Pallá; entra en el término de Odena, pasa el torrente de San Sebastian, y dejando á la izq. el pueblo de Vilanova del Camí, y á la der. los famosos mansos de Oranias y Riva del Cagulló, continúa por el corto término de Igualada, cruzando á su entrada el torrente de Odena, por medio de un puente de un ojo levantado en 1828; sigue por la lanura y espaciosa calles de aquella pobl., en que hay otra parada de postas, y al salir de su término, pasa por otro puente igual al anterior, y construido en el mismo año, sobre los torrentes reunidos del Espelt; junto á este limite se halla la venta nombrada del Molinue, término de Odena, por el que entra de nuevo la carretera tocando los mansos llamados la Massa y la Roxela; progresa en seguida por los términos de San Gines y Jorba, y á poca dist. de este pueblo, hay un portazgo, y muy luego una venta que llaman Gancho; cerca de ella, atraviesa el Noya, en cuyo paso, desde principios de este siglo, se proyectó un puente, que es muy necesario, porque el r. en tiempo de lluvias, no puede vadearse, y corta toda comunicacion con la carretera; sigue esta por cerca del manso la Joncosa, y ventas de Castellóvi, en que hay parada de postas; y un puente de dos arcos de regular construccion; atraviesa este l. y su término, y entra en de Porquerizas, en que se hallan 2 ventas; continuando despues por la subida de la Panadella, toca á su paso el meson del Viol y las ventas de Bartomeu, Bayona y del Ros, término de Monmanéu; y sale en fin del terr. de este part. al término de Monlleó que pertenece á la prov. de Lérida. Ademas de esta carrera general, hay la que llaman carretera vieja, que era un trozo de aquella antes de 1802; esta casi inútil; y descuidada desde entonces; sale desde muy próximo á Igualada, y empalman las dos en la v. de Martorell; desde la cab. del part., empieza tambien la carretera transversal, que comunica con la montaña, y se prolonga por las canteras de yeso al N. de la v., dirigiéndose por Prats del Rey, Mirambell y Calaf. Hace algunos años que se levantaron planos, y se hicieron otros trabajos, para construir otra carretera, que partiendo de Igualada, debia llegar hasta Villafranca del Panadés, enlazando con las dos generales de Madrid, que pasan por Zaragoza y Valencia, pero han quedado sin resultados; entretanto se va de una á otra v., por un camino de herradura, que sale de Capellades, y cruza por San Quintín, Sabancell, Cabañas etc. Solo 2 caminos carreteros hay en este país: el uno partiendo de Igualada se dilata por Mombay, el otro empieza en la loma de Sta. Maria, estendiéndose por Vilamayor, bosque den Carabasa, Astor y Canil, hacia San Ramon; pero son infinitos los de herradura, que le atraviesan en todas direcciones.

PRONTOCOCOS. Se cosecha abundante vino, que se da de buena calidad en los términos de Castellóvi, Poblá de Clarumunt, Capellades y Vallbona; y superior en los del Bruch, Piera, Masquefa y Esparraguera. De estos últimos, se extrae elaboracion Barcelona, tanto para el consumo, como para la exportacion de aguardiente; se cogie tambien trigo aceite, trigo, centeno, cebada y toda especie de cereales, aunque no en suficiente cantidad para el abasto de los pueblos; y se importan de los llanos de Urgel, lo que les falta de estos artículos; las demas prod. son frutas y escabeltes hortalizas, que se dan en las hermosas huertas de Esparraguera, Igualada, Vilanova del Camí, Capellades, Vallbona etc.; asimismo se encuentran yerbas de pasto, y diferentes plantas medicinales de las que son muy estimadas particularmente, las que crecen en la montaña de Monserrat, como la buglosa, consuelda, dulcamara, e-cabiosa, hisopo, yerba doncella, salvia etc., en los montes se cria ganado lanar y cabrio, y el de cerda en crecido número; mas ninguna de estas especies en el suficiente al consumo del país; solo la caza de conejos, liebres y volatería, es abundantísima, y en particular de perdices. Los precios de las principales prod. del part. en un año comun son los siguientes:

Trigo.....	54 rs. 27 mrs.	cuartera (medida de Cataluña) ó sea	42 rs. 27 mrs. fanega.
Centeno.....	48 rs. 5 mrs.	cuartera ó	35 rs. 6 mrs. fan.
Cebada.....	29 rs. 32 id.	id.	ó 23 rs. 13 id. id.
Acete....	432 rs. 15 id.	carga	ó 43 rs. 6 id. a. castellana.
Vino.....	35 rs. 7 id.	id.	ó 4 rs. 13 id. a. id.

Carnero. 2 rs. 4 id. la libra de 12 onzas llamada tercia. en Cataluña ó 2 rs. 44 id. la libra castellana.
Tocino. 2 rs. 5 id. la misma libra ó 2 rs. 46 mrs. la castellana.

LA INDUSTRIA FABRIL, que constituye en este país su principal riqueza, se fomenta poderosamente. Las fáb. de papel de Capellades, Poblá de Clarumunt y otros pueblos se conservan en auge, y aunque algo atrasadas en la nueva marcha y progreso de esta ind., se sostiene la considerable exportación de sus productos á la cap. de la prov. y á Ultramar. En Igualada, con sus alpargaterías y fáb. de cardas, continúan las tan celebradas de cortidos, que pudieran mejorarse con gran ventaja; y sus suelas siguen como siempre, siendo muy estimadas y se extraen para Aragón y otras prov.; merecen también nombrarse algunas fáb. de fajas y manufacturas de estambre y de mezcla, que se esportan á las prov. del interior; prosperaban ant. en esta v., varias fáb. de armas y otras de sombreros de mucho crédito; estas subsisten en muy corto número, y aquellas desaparecieron completamente. [En todo el part., no existen mas que 3 fraguas de alambre, 2 en el término de la Torre de Clarumunt, y una en la v. de Monistrol de Monserrat, y 2 fáb. de vidrio en San Pablo de la Guardia y en Dusfort. Se conservan algunas fáb. de paños ordinarios en Igualada y San Martín de Sasgoyola, únicas que han quedado, de mas de 90 que había á fines del siglo pasado en distintos pueblos del part.; mas al paso que fue decayendo este ramo de ind., ha ido fomentándose la algodonera, que se hallaba limitada, á principios del siglo presente, á pequeñas fáb. de tejidos é hilados que se elaboraban en tornos de mano, y poco despues con máquinas de 40 puas; mas fue tomando incremento de tal modo, que en 1834, se contaban ya mas de 2,500 máquinas de 120 puas de las llamadas bergadanas, con 2,000 telares, que producian cantidad considerable de manufacturas de empelas, cotonias, mahones é indianas de todas clases, en los pueblos de Igualada, Monistrol, Esparraguera, San Quintin, Capellades, Carme etc., empleándose en esta elaboracion mas de 9,000 personas de ambos sexos. Opulenta podia llamarse en aquella época, la ind. de algodón en este part., y si bien ha seguido mas ó menos activa respecto al ramo de tejidos, sin embargo, ya desde 1833 comenzaron á decaer las fáb. de hilados; y en los años sucesivos, fueron decayendo paralizadas en su mayor parte las máquinas llamadas bergadanas, funcionando algunas pocas que subsisten con el desaliento que anuncia su próxima é inevitable ruina. Esta debia ser el primer resultado de la revolucion, que produjo el descubrimiento del poderoso impulso del vapor aplicado á la ind. algodonera, y del asombroso vuelo que esta fue tomando por medio del nuevo sistema de máquinas, mas perfecto y económico, pero que estan al alcance de pocos fortunaes. A pesar de esto, los hab. del país, deben elevar asi su ind. á mayores proporciones, porque es la que constituye su mayor riqueza; y para ello, formar asociaciones, jén que tengan cabida aun los de escasa fortuna, y con los capitales de muchos reunidos, levantar nuevos establecimientos fabriles al nivel de los mas aventajados. Ya en Igualada se construyó en 1841 una muy hermosa fáb. de hilados de algodón, que se halla dotada con la maquinaria mas adelantada, é impulsada por vapor de fuerza de 30 caballos, y se denomina *Fábrica de vapor de la Sociedad Igualadina*. Con esta fáb. funciona á buen punto otra en la misma v., que será igualmente movida por vapor de fuerza de 50 caballos, propia de los señores Vila, Subirá y compañía, y producirá hilados de algodón de todas clases; hoy está concluyéndose el edificio, que puede contarse por su magnificencia, entre los mas grandiosos de España y del extranjero. Otras 2 fáb. acaban de montarse en Igualada, que serán tambien impulsadas por vapor; y se espera, que se levanten nuevos establecimientos de esta clase; con los cuales, y los muchos á quienes se aplican por motores los saltos de agua, que hay en los pueblos de Monistrol de Monserrat, Esparraguera, Torre de Clarumunt, Vallbona, Cabrera etc., se puede asegurar que este part., continuará sacando de la fabricacion algodonera las mismas utilidades, que hace años le rindiera. El jornal medio, que ganan diariamente los operarios que se emplean en las varias tareas fabriles, puede graduarse de 8 á 9 rs. para los hombres, y de 3 á 4 para las muje-

res, siendo aun mas bajo el de los que ocupan en los trabajos agricolas.

COMERCIO. Es muy limitado el de este part., en su cab. hay algunos almacenes de algodón en rama, y tiendas de quincalla, paños, telas y otros géneros; se hacen algunas especulaciones en vino, aceite y granos dentro del territorio. Para facilitarlos se celebran varias ferias en los pueblos mas principales, como en Igualada, que las tiene muy concurridas en enero y agosto; en la primera, consiste su trafico principalmente en lienzos, cáñamo, quincalla etc.; y en la segunda el ganado lanar y cabrio. Las otras ferias mas notables, son la de San Quintin, Capellades, Llacuna, Calaf y Prats del Rey, y se espuela en las producciones territoriales, y en la compra y venta de varios objetos de artes. Estos mismos artículos con otros de consumo, especialmente granos, que se importan de los llanos de Urgel, forman el tráfico de los mercados que celebra Igualada los miércoles y sábados, y Esparraguera, San Quintin y Capellades, los domingos de cada semana.

CARACTER. Los hab. de este país, son por lo comun aficionadas al trabajo, activos é industriosos, como todos los catalanes; la clase jornalera, que constituye la inmensa mayoría de aquellos; es pacifica y honrada, y á pesar del quebranto que ha sufrido la moral pública en estos últimos años de trastornos politicos, se conserva bastante morigerada y religiosa, siendo tal vez este part. entre todos los del antiguo Principado, el que figure en menos proporcion en su

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 47, de los que resultaron absueltos de la instadicia 18 y libremente 4; penados presentes y contumaces 3; del total de procesados 36 contaban de 20 á 40 años de edad, y 10 de 40 en adelante; 45 eran hombres, y 2 mujeres; 13 solteros y 32 casados; una sabia leer, 21 leer y escribir y 24 carecian de toda instruccion; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal y 43 artes mecánicas; de un acusado no consta la edad ni la instruccion y de 2 el estado y el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 6 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas blancas de uso licito, uno de ilícito y 3 instrumentos contundentes.

LA POBL., RIQUEZA, CONTR. y otros datos estadísticos, se manifiestan en el cuadro sinóptico que antecede.

IGUALADA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov., sud. terr., c. g. de Barcelona (8 1/2 leg.), dióc. de Vich.

SITUACION Y CLIMA. Se halla un pequeño valle de 1/4 de leg. de estension de E. á O., y 1/8 de N. á S., en que se comprende todo su término, entre los torrentes nombrados de Odeña y del Espel; goza de buena ventilacion y clima sumamente sano, aunque frio en el invierno.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS APURAS. Esta v. puede dividirse en cuanto á sus cas., en ant. y moderna; aquella está contenida en el caso de la pobl. circuida, hasta pocos años hace, en un murrallon de fuerte mata, que demuestra su fortaleza en lo ant., y del que solo existen restos, y 2 arcos y puertas de las 6 que facilitaban la entrada; sus calles son angostas y tortuosas, excepto alguna que otra; en el centro forma una plaza de figura irregular y corta estension, en donde estan las casas consistoriales, cuya fachada de cantería, aunque no es de un órden regular de arquitectura, no deja de ser vistosa y de buenas proporciones, en otra plazuela hay una fuente de escasas y no muy buenas aguas, única antes en la v.; esta parte ant. se divide en dos barrios nombrados de Gracia y Guia, y circuyela el hermoso arrabal, compuesto de los barrios de San Agustín y Soledad, que forman la parte nueva de la pobl., con anchas y largas calles adornadas de edificios de buena estructura en general. Tiene una jgl. par. (Sta. Maria), servida por un cura de término, 2 vicarios perpétuos, 2 netales y 33 beneficiados con residencia en ella. Este templo, construido, segun el gusto de la edad media, en el centro de la ant. v., es de una sola nave muy capaz, todo de piedra cantería y muy sólido; sus 13 altares son de buena escultura y dorado, y en el mayor se ve una grande imagen de San Bartolomé, patrono del pueblo; contiene una hermosa capilla del Sacramento, construida en 1733, en la cual se venera con mucha devocion una antiquísima y pequeña imagen del Sto. Cristo, á la que se dedican todos los años 2 festividades; una en v. martes de pas-

qua de Resurreccion, y otra en el lunos de la de Pentecostés; esta última en celebrad de la Victoria obtenida en 6 de julio de 1808, en que los hab. de la v., y de otros pueblos ocomarcas, renados en somaten, levantaron por ensena el estandarte del Sto. Cristo, derroclaron completamente a las tropas francesas, al mando del general Schwartz, en el memorable paso del Bruch. La torre, que es poco elevada en proporción de la igl., tiene un reloj de escaso mérito, y 7 campanas; la mayor, nombrada San Majú fue renovada por segunda vez en el año de 1830, por haberse roto 2 veces, tocando á somaten, en 1808 y en 1827. Habia 2 conv., uno de frailes Agustinos y otro de Capuchinos; ambos edificios existen hoy, habiéndoles dado distinta aplicacion; en el primero, sit. en el arrabal de San Agustín, se propuso el ayunt. establecer un instituto de segunda enseñanza, é ignoramos el resultado de este proyecto; en su concurredia igl. se veneraba una devota imagen de Ntra. Sra. de la Piedad, que ha sido trasladada á la parr.; en el segundo que se halla al E. de la v., en el arrabal de la Soledad, se ha trasladado el ant. y pequeño hospital, en el que se admite á los pobres enfermos, y se les socorre con el prod. de las escasas rent. que tiene, y el auxilio de la piedad pública. Este conv. de Capuchinos, colocado en una pequeña eminencia, que dominaba la pobl. y campos vec., fue en gran parte destruido, durante la guerra de la Independencia en 1812, por haberse hecho fuertes en él los franceses; mas despues se reedificó; en 1823, fue destruido otra vez por la guerra civil, y en 1830 lo levantaron de nuevo, y bajo mejor plan, en el llano de la v., y no en el punto que ocupaba; la supresion de las órdenes religiosas paralizó la obra, y quedó la igl. por concluir, cuyas paredes estaban bastante adelantadas y subsisten en aquel estado. Ha una pequeña igl. dedicada á la Virgen de los Dolores; 2 oratorios titulados uno de la Virgen del Rosario, dentro de la v., bastante capaz y de construccion moderna, y otro de Ntra. Sra. de la Soledad, mas reducido, y con un retablo y pinturas de algun mérito; otra ant. capilla sit. en el hospital, dedicada á San Bartolomé, fue en tiempos muy remotos la primera parr. de esta v., cuando segun tradicion, era de muy corta pobl. y sufraganea de la de Odeua. Tambien habia 2 capillas sobre 2 ant. portales, que daban nombre á los barrios de Guia y Gracia; de las cuales solo existe una; por haber sido derribado el portal y capilla de Guia en el año de 1835, para mayor despejo de la calle. En el citado conv. de Agustinos, fundó D. Gerónimo Cornet, natural de Igualada, y amante de la humanidad y de las letras, una obra pia, para la qual hizo donacion de un molino harinero, varias tierras y metálico, con el objeto de concluir parte de aquel edificio, y de que se constuyese una aula, en que un lector de la orden esplicase filosofia y teologia á los jovenes naturales de la v.; cuya disposicion se cumplió hasta la estincion de los frailes, y aun existe el aula con las armas y nombre de Cornet, y la inscripcion que indica su instituto. El cura párroco y regidores, como albaceas de Cornet, y autorizados por una cláusula de su testamento, solicitaron del Gobierno en el año 1840, la devolucion de los bienes de dicha obra pia, para llevar á cabo el ayunt. el indicado proyecto de establecer un instituto de segunda educacion. Así mismo Doña Seclina Mateu, legó tambien ciertos bienes, con cuyo prod. se halla sostenido un establecimiento de instruccion primaria para niñas; que se conserva regularmente administrado y metodizado, mediante el laudable celo de los albaceas de esta fundacion. Se enseñan ademas las primeras letras á ambos sexos, en varias escuelas particulares, dirigidas por profesores autorizados. Contaba esta pobl. con un colegio de escuelas pias fundado en 1732, con su rector, lector de filosofia y 4 profesores, que por la módica asignacion de \$,266 rs. vn. anuales, administraban la mas esmerada educacion primaria y secundaria, á un crecido número de alumnos interpos y esternos, tanto de la v. como de otras pobl. lejanas, particularmente del campo de Tarragona. Desgraciadamente en las ocurrencias políticas de 1835, desapareció en su personal tan útil y económico establecimiento, y aunque para suplir tan sensible falta, se han esforzado los ayunt. en establecer en el mismo edificio 2 escuelas gratuitas de igual clase que las que en él existían, siempre han sido mucho mas costosas, y nunca tan cumplida la educacion. El teatro recien construido, y sit. en la ancha calle de la Ramba, que divide la ant. v. del barrio de la Soledad, seria hermoso y de suficiente capacidad para la pobl., si no le hubiesen dejado angosto, con el objeto

de dar mas estension á las aulas de los Escolapios; este teatro se costó con algunos fondos del hospital, y otros agregados, y su producto en adm. ó arrendamiento se destina al mismo hospital. Frente al arrabal mencionado de la Soledad, hay un cuartel para caballeria, construido en 1736 á expensas del vecindario; la mitad de este edificio se halla ocupado por 8 bahonas, que se establecieron para el abasto de bahonas de la pobl., durante la incomunicacion que sufrió en la última guerra civil. Próximo al mismo cuartel, en la plazuela llamada del Angel, en cuyo centro está la magnífica fuente de Neptuno, existen unos hermosos y capaces pabellones destinados hoy para hospital militar. El cementerio se halla fuera y bastante dist. de la v., y es susceptible de mejoras en lo interior. Las aguas potables para el abasto público, eran escasísimas antiguamente, y el vecindario se surtia de ellas de varias fuentes dist. cuarto y medio de hora: á principios de este siglo, despues de varios ensayos para surtir la pobl. de abundantes aguas, se adoptó en su esencia el proyecto formado por un fraile Capuchino, si bien con algunas reformas é intervencion de hábiles arquitectos; la guerra de la Independencia paralizó las obras comenzadas; mas en 1816 se emprendieron de nuevo con actividad y constancia, contribuyendo los vec. con donativos, préstamos, productos de rifas y otros recursos que arbitro el celo de una junta constituida y autorizada al efecto, y al fin lograron, aunque extraordinario costo, construir una mina ó acueducto que conduce las aguas hasta el pie de la v., donde las recoge un aljibe de gran cabida y solidez, que sirvió de caja ó depósito de la citada fuente de Neptuno; el acueducto tiene 3/4 de hora de estension por terreno casi todo de rocas y cruzada de torrentes, para lo cual ha sido necesario levantar sobre ellos 2 puentes, siendo el uno de un solo arco de atrevida arquitectura: el año de 1829 se vió realizado completamente el proyecto, y cubierta la necesidad de aguas con general satisfaccion del vecindario. Los acontecimientos políticos de aquella época y de la última guerra civil, han interrumpido á su vez los trabajos que se emprendieron para constituir nuevas fuentes en varios ángulos de la v., de que resulta que dentro de esta solo hay 3; mas habiendo cesado aquellos impedimentos, seria de desear que se llevasen á cabo estas y otras obras proyectadas de utilidad y de ornato público. Á la parte N. de la pobl., hay un paseo arbolado, digno de una capital, por su estension y hermosura, y estaria aun mas decoroso, si las circunstancias hubiesen permitido adornarle con algunos fuentes.

TERRACNO. Confinia con los de Odeua, Vilamajor, Mombui y Jorba; en él se encuentra una sólida torre artillada en algun tiempo, colocada en una altura llamada Pi de Puig-gros, que domina la pobl. por el S. y separada de esta por la riera Noya; hacia el N. se halla la altura de San Magin, sobre la cual hubo una ermita dedicada á este Santo, que fue destruida para construir un grande y sólido reducho guarnecido con 5 piezas de artilleria, para defensa de la v. en la última guerra civil.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es generalmente quebrado y montuoso, con poca parte llano, pero fértil; el esmerado cultivo que recibe, ha convertido en campos productivos los que hace poco eran malos y estériles, de modo que es agradable la campiña, á pesar de las escarpadas montañas que cruzan el pais. Las aguas de la riera Noya, dan movimiento á las ruedas del molino llamado de la Abadia, y riegan los escasos, pero bien cultivados huertos, que producen hortalizas y esquisitas frutas. Esta riera poco abundante en verano, engruesa su caudal con las aguas de varios torrentes, y sus avenidas suelen ser muy funestas á la pobl., pues han dejado á veces talados los huertos y destruidas las casas de estos, algunas tenerias, tintes y todo lo mas inmediato á su cauce. No olvidarán los hab. de Igualada las dos grandes desbordaciones ocurridas, una en el año de 1790, en que pusieron en las paredes del molino, una inscripcion á la linea ó altura á que ascendió el agua, para recueto de tan triste ocurrencia, y la otra verificada el 24 de agosto de 1842, dia en que se celebra la fiesta mayor de la v., en que subieron las aguas 8 1/2 palmos mas que en la anterior, causando una general consternacion y estragos de incalculable cuantia en este térm. y en todo el curso de la riera, que desagua en el Llobregat cerca de Martorell.

CAMINOS. Atraviesa la pobl. la carretera de Barcelona á Madrid, que á su entrada en el térm., por el primer punto,

tiene un puente sobre el torrente de Odena, y otro á su salida por la parte opuesta sobre el nombrado de Espe; ambos son de bastante estension, de un solo arco y construido en el año 1828, época en que pasó por esta v. el rey Don Fernando VII. Otro camino de carruaje conduce á Tarrasa por Martorell; otros dos de herradura para Tarragona y Villanueva, su puerto habitado mas proximo, para el cual, y pasando por Capellades y Vilafranca, se está empezando una nueva carretera.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Los primeros se reciben los martes, viernes y domingos, se despachan los lunes, jueves y sábados. Las segundas pasan diariamente de Barcelona á Madrid y vice-versa, ademas de una especial que hace la carrera tambien diaria á la cap. de la prov. regresando en el mismo dia de su salida.

PRODUCCIONES. Toda clase de cereales, granos, legumbres, vino, aceite, hortalizas y ricas frutas; pero en corta cantidad para lo necesario al consumo: cria algun ganado y caza de varias especies.

INDUSTRIA. Esta v. que por sus escasas y quebradas tierras no puede ser agricola, es casi esclusivamente fabricil: antes eran muy numerosas sus fabricas de bayetones, retinas y paños ordinarios, que gozaban mucho credito en la Peninsula y en algunos mercados de América, y ocupaban muchos brazos, aun de los vec. pueblos de Carma, Tous, Mombuy y Villenova de Cami; mas hoy se hallan reducidas á 4 fab. de paños ordinarios, por distintas causas que han contribuido á su decadencia: pero en cambio le ha sucedido á esta, el fomento de la industria algodonera, de la cual hay una gran fab. de hilados, con máquina movida por vapor de fuerza de 30 caballos, y varias de mezcla de algodón y lana, estambre, fajas, alparegas y otras manufacturas; tambien las hay de caridos, sombreros y aguardiente, se ejercen ademas todas las artes mecánicas y algunas profesiones científicas. Si aprovechando la posición céntrica de esta v. sobre la carretera general, se la comunicase con Reus y Tarragona, por una parte, y con la montaña por otra, por medio de buenas carreteras de que carece y que mas de una vez se han proyectado, indudablemente llegará á ser una pobl. respetable.

COMERCIO. La esportacion de los productos industriales é importacion de efectos para las fabricas, y algunas especulaciones sobre los productos agricolas, sostiene el movimiento mercantil, al que contribuyen las tiendas al por mayor y menor de toda clase de mercaderias, y los mercados que se celebran los miércoles y sábados, en que se espandan granos, pesca y otros comestibles; ademas de las ferias que tienen lugar en los dias 7, 8 y 9 de enero la una, y en 29, 30 y 31 de agosto la otra, en la cual constituye el ganado su principal tráfico.

POBLACION Y RIQUEZA: 2,453 vec., 40,095 alm. CAP. PROB.: 49,044,204 rs. IMP.: 476,030.

HISTORIA. Ignoramos en que puedan apoyarse las antigüedades que se refieren de Igualada, en el Atlante español y en el Diccionario Universal publicado en Barcelona; debiéndonos contentar con deducir de los restos de fortalezas y otros edificios que ofrecen sus cercanias, que no es pobl. nueva, y haber sido en otro tiempo algo mas de lo que es actualmente. No es fácil despejar la historia particular de esta pobl., no indicando su nombre en las crónicas la parte que tuviera en lo general del Principado; por lo que es preciso suponer solo participará del interés común á las demas pobl. importantes de Cataluña. Entre las pocas noticias que asicabe citarse, recordaremos no obstante, la ant. dependencia espiritual y temporal del monast. de San Cucufate del Valles, en que estuvo esta v. siendo adjudicada al mouge llamado Paborde del Panades, en la division de mesas que se hizo en aquel monast.; despues, segun convenio, se administraba su jurisd. en nombre del rey y del Preposito ó Paborde. En el siglo pasado compró á este, el comun de la v., su parte de jurisdiccion que era la mitad, con lo que se administraba la justicia en nombre del rey por el teniente corregidor y por el bailie que nombraba la v. En 2 de abril de 1448 murió en Igualada el rey D. Fernando I. de Aragon. En la parte que esta pobl. tomó en la guerra de la Independencia, es preciso citar la derrota que sufrieron al pasar el Bruch las tropas francesas un 1808 por los hab. de Igualada reunidos en somaten con los de otros pueblos comarcanos. El general Castro

fue sorprendido en esta v. año 1809, y tuvo que retirarse á Cervera con algun desorden, abandonando en ella á los franceses muchos acopios y los prisioneros que les habian sido hechos en los dias anteriores. En octubre de 1811 la acometió el general D. Luis Layos con 1,800 infantes y 300 caballos; los franceses perdieron en este lance 200 hombres; refugiándose las demas de las fuerzas que ocupaban la pobl. al con. de capuchinos que se hallaba fortificado, y no pudo batir Layos careciendo de artillería.

El escudo de armas de esta v. ostenta un aspa de gules en campo azul. Citase entre los hijos de Igualada que mas se han distinguido, á D. Martín Prantzeza, consejero de Estado y tesorero del rey D. Felipe II.

IGUALADA (LA): corbijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche de la Sierra.

IGUALERIA: part. jud. en la prov. y dióc. de Málaga (41 leg.), part. jud. de Ronda (2), aud. terr. y c. g. de Granada (24). Se halla sir. entre montes bastante elevados, donde le combaten los vientos del N. y SE.: el clima es sano y las enfermedades mas comunes algunas calenturas. Tiene 331 CASAS de mediana construccion, divididas en dos barrios, llamado el uno alto y el otro Albarric; hay casa consistorial, cárcel, igl. parr. (Sta. Rosa de Lima) servida por un cura párroco; una ermita con el titulo del Divino Pastor y varios nacimientos en el térm., de cuyas buenas "as se surten los vec. Confin. N. Cartagimá; E. Pujerra; S. Ducahavis, y O. Yunqueira. El terreno es montuoso y de buena calidad, bañándolo el r. Genal, que divide el barrio Alto de la v. por medio de un puente firme de un solo ojo; tambien lo fertiliza el riach. llamado Seco, el cual se incorpora con el primero á 400 pasos del pueblo. Los CAMINOS conducen á Ronda, Estepona, Marbella, Yunqueira y algunas otras poblaciones limítrofes, hallándose todos en muy mal estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Ronda por bajiero los lunes y jueves, saliendo los mismos dias. PROD.: castañas, trigo, maiz, hortalizas, algunas frutas y aguardiente; cria ganado cabrio y caza de perdices y conejos en abundancia. IND.: la agricola y 6 molinos harineros y uno de aceite. COMERCIO: esportacion de granos y castañas. POBL.: 360 vec. 1,414 alm. CAP. PROB.: 2,483,220 rs. IMP.: 88,132, productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 23,045 rs. CONTR.: 25,140 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 14,000 rs., que se cubren con arbitrios y reparto vecinal.

IGUELDO: l. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian (4 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas (Vitoria) y dióc. de Pamplona (18). Tiene 58 CASAS diseminadas en diferentes caserios; casa municipal con cárcel; escuela para ambos sexos, frecuentada por 24 niños y 8 niñas, y dotada con 800 rs.; igl. parr. de entrada (San Pedro) servida por un vicario de provision del arcediano de Tabla, dignidad de Pamplona, y en sus afluera 46 fuentes de buenas aguas. Confin. el TÉRM. N. y E. San Sebastian; S. Usurbil, y O. Orrio; comprendiendo por este último extremo un monte des poblado. El TERRENO es de calidad arenisca. CAMINOS: los locales en mal estado. El CORREO se recibe de la cabeza del partido. PROD.: trigo y maiz; cria de ganado lanar y vacuno; caza de liebres. POBL.: 76 vec., 480 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. SAN SEBASTIAN, part. jud.)

IGUELDO: monte en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de San Sebastian; su descripcion y circunstancias pueden leerse en el art. GUIPÚZCOA, prov. (V.).

IGUEÑA: l. en la prov. de Leon (10 leg.), part. jud. de Ponferrada (6 1/3), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28), es cab. del ayunt. de su mismo nombre al que estan agregados los pueblos de Almagarinos, Colinas, Espina de Tremor, los Montes, Pobladora de las Regueras, Quintana de Fuseros, los Montes, Tremor de Arriba y Urdiá. Está sir. en un valle sobre la orilla izq. del r. Bueza; su clima es bastante sano. Tiene 60 CASAS fabricadas de tierra y cubiertas de pizarra ó paja; escuela de primeras letras, durante una temporada; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y presentacion de 12 voces legas, y buenas aguas potables. Confin. N. Colinas; E. Tremor de Arriba; S. Boeza, y O. Quintana de Fuseros. El TERRENO es de mediana calidad y de regadio en su mayor parte. Los CAMINOS son carreteros, dirigen á los pueblos limítrofes y se encuentran

en mal estado. PROP.: centeno, patatas, castañas, nueces y pasos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio. PONT. de todo el ayunt. 278 vec., 981 alm. CAR. PROM.: 2.481,840 rs. CONTR.: 443,571. CONTR.: 12,915 rs. 3 qrs.

IGUERA: valle en la prov. de Santander; part. jud. de Potes; compuesto de los pueblos de Arenas, Asistriñiz, Campo de Barceña, Cubajo, Holgueras, las Fraguas, los Llares, Mediacococha, Molledo, Río de Valdeguaña, San Juan de Ranceado, San Martín de Quevedo, Santa Ageda, Sta. Cruz, Sta. Olalla, San Vicente de Leon, la Sierra y Sillio.

IGUERIBAR DE ABAJO: cas. del barrio de Uzarraga en la prov. de Guipúzcoa; part. jud. de Vergara, término de Anzuola.

IGUERIBAR DE ARRIBA: cas. del barrio de Irumoequi en la prov. de Guipúzcoa; part. jud. de Vergara, término jurisdiccional de Anzuola.

IGUERRI: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (25 horas); part. jud. de Trémp (10). aud. terr. y c. g. de Barcelona (49); está srr. en la pendiente meridional de un monte que la resguarda algun tanto de los vientos del N., si bien que ventilada de los demás; con clima frío y medianamente sano. Se compone de 4 CASAS reunidas, bajas, y de mala construcción, que forman una calle pendiente e inabarcable; igl. (San Esteban Protomartir) aneja de la parroquia de Gotaría; cementerio separado del pueblo en bastante buena posición; y dist. 100 pasos mas abajo del pueblo una fuente de agua que se seca, y entonces se aprovechan los vec. para beber y otros usos, de otra sit. a 1/4 de hora en el camino que conduce a Ilego. El término confina al N. con las montañas de Ilego y Esperan; E. con las de Rabons y Esperan; S. con Gotaría, y O. con el mismo punto y el de Ilego, extendiéndose de N. a S. cuarto y medio, y 1/4 de E. ó O. El terreno montuoso, áspero y de mala calidad, está dedicado al cultivo y produce el 4 por 4 de sembradura; encontrándose en el algunos robles y matorrales, con algunos prados de secano. CAMINOS: pasa por el lado del pueblo el que va de Esperan a Castello de Toga, de herradura y en mal estado. PROP.: pueden calcularse en un año común sobre 420 cuarteras de centeno, 40 de cebada, otras tantas de avena y 20 entre judías y otras legumbres, y muchas patatas que son el principal alimento de los naturales; cria ganado lanar y el vacuno y mular indispensable para la labranza. PONT.: 2 vec., 40 almas. CAR. IMP.: 6,290 rs. CONTR.: el 14/28 por 400 de esta riqueza. Celebra la fiesta a San Esteban el 26 de diciembre de cada año.

IGUETA, vulgo **IGUETA**: arroyo de la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña; tiene su nacimiento en la parte mas elevada de una roca denominada Armenia, cuyo frente perpendicularmente cortado hacia el Oriente se halla en el término de Barbaruens, en una fuente que mana de continuo como el brazo de un hombre, cuyas aguas se despararraman de tal modo por el penasco, que hasta su pie no se ven reunidas. Desde la Virgen del Llano, a 1/2 leg. de Plan, se incorporan a este arroyo las aguas de todas las vertientes de su der. y monte de Barbaruens, y por su izq. las de la Carlanía de Gistair, corre por espacio de 4 1/2 leg. y llega a Barbaruens en cuyo punto proporcionalmente riega a un pedazo de terreno, y caminando despues hacia el E. pasa a 1/2 leg. por la casa del Priorato de San Pedro, cerca de la cual hay un puente ó palanca de madera; no lejos de Barbaruens, mueven las aguas de este arroyo una fab. de serrar madera, y poco antes de su desagüe en el Esera, hay sobre él otra palanca en el camino que conduce a Benasque, la cual suele ser arrastrada en las grandes avenidas que se originan de las muchas lluvias y tronadas; quedando por este parage intransitable, por lo que seria muy conveniente sustituirle con un puente sólido, que resistiese tales avenidas. En este arroyo suelen conducir las maderas que por el Esera dirigen para los carpinteros de Graus y Perarria. Tiene de curso desde la roca de Armenia hasta el Esera sobre 3 leg., encontrándose a 1/4 de leg. el pueblo de Seira, en cuyo término desaguan; las truchas del Esera penetran en este arroyo, donde se cree que mejoran de calidad.

IGUINI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Puentebarbia.

IGUITZENEZA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Puentebarbia.

IGUINIZ: cas. del barrio Meaca, en la prov. de Guipúzcoa; part. jud. de San Sebastian, término de Irún.

IGUINIZ: cas. del barrio Jo Olaberria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Irún.

IGUNAL: término en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias; part. jud. de Tegueste; término jurisd. de Tinajo.

IGURIA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de Elorrio.

IGUZQUIZA: l. del ayunt. del valle de Santesteban de la Solana, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8): srr. en llano al pie de un monte que le domina; clima templado y sano, aunque combatido de todos los vientos. Tiene 40 CASAS, escuela para ambos sexos frecuentada por 32 niños y 16 niñas, dotada con 4,140 rs.; un palacio ant. del marqués de Yesoleta, igl. part. de entrada (San Andrés Apóstol) servida por un vicario de provision del enfermero dignidad de Pamplona, varias fuentes de buenas aguas, y una ermita (la Purísima Concepcion). El término confina N. Zulia; E. Ayezuji; S. Azqueta, y O. Villamayor; comprendiendo en su jurisd. un monte poblado de encinas. El terreno es de buena calidad, le banó por N. el r. Ega. CAMINOS: los locales, en mediano estado. El comercio se recibe y despacha, por el barrigero del valle, los lunes, jueves y sábados. PROP.: todo clase de cereales; cria ganado lanar merino y cabrio; caza de conejos, perdices y palomas torcazas; pesca de truchas. PONT.: 28 vec., 437 almas. PROM.: con el valle (V.).

IALDE: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de Zalla. PONT.: 2 vec., 44 almas.

ILOBRE: l. en la prov. de la Corona; ayunt. de Ares y felig. de San Vicente de Camanones (V.). PONT.: 46 vec., 74 almas.

ILOS: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Capela y felig. de San Julian de Seojo (V.). PONT.: 2 vec., 44 alm.

IUEZ ó **IZUEL**: ria en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, nace en la falda de los puertos de Larrosa y Acín cuyos rios baña; corre y llega al de Villanovilla, y pasa luego lamiendo las casas del pueblo de Bescos de Garcipollera, sigue por el monte de Yosa que divide en dos y entra en el monte de Castello de Jaca, desagüando despues en el r. Aragón; en su corto tránsito se le reúnen distintos arroyuelos que llegan a secarse en los meses de julio y agosto, por cuya razon escasean tambien las aguas de este r., en término de quedar reducido su caudal a la cuarta parte de una muela, cogiéndose entonces con suma facilidad las ricas truchas que penetran en él procedentes del Aragón; ademas impulso a las ruedas del molino harinero en los términos de Villanovilla y otro en los de Bescos de Garcipollera; y ha habido proyecto de levantar un puente que, desgraciadamente no se llevó a efecto, lo cual hubiera evitado que se repitieran con harta frecuencia las desgracias, tanto de personas como de animales, que continuamente tienen que lamentarse por efecto de lo peligroso que es este r. en ciertas épocas del año: se llama tambien Garcipollera.

ILANES y **RABANILLO**: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (46 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (112), dióc. de Astorga (43), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): srr. en un valle inmediato al r. Truchas; combatiente con especialidad los vientos del N. y O.; de vez en cuando los del S.; su clima es frío y húmedo; sus enfermedades mas comunes, catarros y tercianas. Tiene 48 CASAS divididas en 3 barrios (Ilanes, Babanillo y Cabelo); la de ayunt. en lo que se llama Caserías de Ntra. Sra. del Puente; escuela de primeras letras temporal, dotada con 80 rs. y la retribucion de los 20 niños que la frecuentan; igl. par. (San Martin) matriz de Quintana, servida por un cura de segundo ascenso y presentacion de una voz cel. y 7 legas, repartidas en innumerables familias, y un coadjutor; esta par. comprende solo los barrios de Ilanes y Rabanillo; pues Cabelo pertenece a Galende (V.), con quien confina; por N. E. Vallespino; S. Castro, y O. Quintana donde reside y ha residido siempre los párrocos; en el término se encuentran los desp. de Cabelo y Caserías con el templo ó santuario de Ntra. Sra. del Puente, en cuyo punto y su hermosísimo valle se celebra un mercado semanal, de los mas concurridos del pais; se trafica en ganado vacuno, hiza en rama y en tejidos ordinarios, comestibles, hierro de Galicia y otros art.: la Virgen es patrona de la Sauabria, cuya fes-

tividad y concurrirá romería se verifica el segundo día de pascua de Resurrección. TERRENO: es de primera, segunda y tercera calidad, y le fertiliza las aguas de los r. Tera y Truchas; al primero le cruza un puente de piedra de un solo ojo, inmediato al santuario de que se ha hecho mérito, y al segundo dos de madera sobre estibas de piedra, uno junto á la pobl. y otro á la entrada del valle de las Caserías. Hay un monte de roble y algunos prados naturales. Los CAMINOS son limitrosos y se encuentran en mediano estado: recibe la CONSPONDENCIA en la Puebla. PROD.: centeno, lino, patatas, alguna hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y yeguar, aunque de este poco; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: 2 molin. os harineros, 2 telares de lienzos ordinarios, 4 traficantes en grano y vinos de Castilla, y extracción ó expendición en el mercado de los art. sobrantes. POBL.: 36 vec. 439 alm. CAP. PROD.: 70,298 reales. IMP.: 8,104. CONTR.: 4,806 rs. 33 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

ILAR: l. ant. de la taha de Bécja en la prov. de Almería; part. jud. y térm. jurisd. de la misma v.: en el día tiene 6 vec. y otros tantos cortijos de labor.

ILARDUYA: l. del ayunt. de Asparrana en la prov. de Alava (á Victoria 6 leg.), part. jud. de Salvatierra (2), aud. terr. de Búrgos, dióc. de Calahorra: sit. en llano, clima templado; reinan todos los vientos, y se padecen indisposiciones de estóm. Tiene 28 CASAS, escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 28 á 30 alumnos y dotada con 400 rs.; igl. parr. (San Miguel) servida por dos beneficiados, de los cuales uno con título de cura y ambos de provisión del cabildo, 2 ermitas (San Pedro y la Virgen de Arzanegui); esta tiene de particular una inscripción dedicada al emperador Constancio, en una piedra de la esquina que mira al E., concebida en los términos siguientes:

IMPER. AV
LO. VALERIO
CONSTANTINO
O PIO FELIX
I INVICTO
AVGVSTO
TO

En una ventana de la misma ermita se halla esta otra:

ABLON
IVS. LICIVS
P. III. SIBIVS
S. AN. LXX.
H. S. E.

El TÉRM. confina N. Albeniz; E. valle de Burunda (prov. de Navarra), part. jud. de Pamplona; S. Eguino, y O. Amezaga, comprendiendo diferentes montes poblados de arboleda. El TERRENO es muy fértil, le atraviesa un riach. que nace á corta dist. de Araya, y otro en este térm. CAMINOS: los locales, en estado regular. El CORREO se recibe de Salvatierra. PROD.: toda clase de frutos; cria ganado vacuno; caza de toda especie. IND.: además de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 28 vec., 144 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

ILARRAZ: l. del ayunt. del valle de Esteribar en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoz (5 leg.), aud. terr. y c. g. dióc. de Pamplona (3); sit. en un llano á la der. del r. Argar. CLIMA frío, y reina el viento N. Tiene 6 CASAS, igl. parr. (San Martín) servida por un abad, y para el servicio de los vec. hay una fuente de aguas potables; los niños acuden á la escuela de Zubiri. El TÉRM. confina N. Osteriz; E. Erreca; S. Escuela de Zubiri, y O. r. Argar. El TERRENO es áspero y con montes poblados en su mayor parte. CAMINOS: los locales. PROD.: trigo y patatas; cria de ganado lanar y de cerda; caza de perdices. POBL.: 6 vec., 39 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ILARRAZA: l. del ayunt. de Elorriaga en la prov. de Alava, part. jud. de Victoria (1 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra: sit. en llano, y en la carretera que desde Victoria conduce á Salvatierra y Navarra; CLIMA húmedo y frío; reina el viento N., y se padecen fiebres gástricas é intermitentes. Tiene 28 CASAS, escuela pa-

ra ambos sexos, una fuente dentro del l., y igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por 2 beneficiados, de los cuales uno tiene título de cura, y de nombramiento del ordinario. Confina el TÉRM. N. Junguito; E. Cerio; S. Otazu, y O. Arcaute. El TERRENO es de mediana calidad, le atraviesan y se une en él dos riachuelos, uno mayor que otro, y corren hacia el r. Zadorra, los cruzan dos puentes al menor y uno al otro. CAMINOS: la espesada carretera, en buen estado; el CORREO se recibe de la capital. PROD.: trigo, cebada, maíz, habis, alhovas y yeros; cria de ganado caballar y vacuno; caza de perdices y codornices; pesca de anguilas y barbos. IND.: un molino harinero común con Junguito y dos tejedores de lino. POBL.: 40 vec., 425 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

ILARRAZA: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra, térm. jurisd. de Alegria. El ant. l. se llamó Larraza, y sus vec. fueron á poblar la v. de Alegria, según consta del real privilegio de población que le dió D. Alonso XI en Sevilla á 20 de octubre del año 1367.

ILARREGUI: l. del ayunt. del valle de Ulizama en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.). SIT.: en llano sobre un país de los mas elevados de la prov. CLIMA frío y húmedo; le combaten todos los vientos, y se padecen algunas pulmonías crónicas. Tiene 30 CASAS que forman una plaza y calle mal empedrada, casa de ayunt. y cárcel; los niños concurren á la escuela de Elizaburu; igl. parr. de entrada (San Miguel) servida por un abad de provision de los vec., cementerio inmediato á la igl., y una fuente cerca de la pobl. para su partido. El TÉRM. se extiende 4 1/2 horas de O. á S. y lo mismo de E. á O. confina N. Orcoiuela; E. Elizaburu; S. Juarbe, y O. Erbiti; y comprende en su circunferencia algunos montes poblados de hayas, robles, encinas, castaños, manzanos y diferentes arbustos. El TERRENO es de mediana calidad, secano en su mayor parte y bien cultivado; le baña el r. Erbiti, que en direccion E. pasa inmediato á la pobl., y despues de dar impulso á un molino harinero y cruzarle un puente, va á confundirse con el r. Uztama; contiene además algunas deh. de pasto. CAMINOS: locales, en mediano estado. El CORREO se recibe y despacha para la capital los lunes, miércoles y viernes. PROD.: trigo, maíz, patatas, habas y otros menueciles; lino, manzanas y castañas; cria de ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; caza de jabalíes, corzos, zorros, liebres y perdices; pesca de truchas. POBL.: 30 vec., 440 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ILCES: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, pertenece al l. de Espinama (V.).

ILCHE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (7 leg.), part. jud. y adm. de rentas de Barbastro (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida (9); está sit. en un llano próximo á la carretera que de Cataluña conduce á Huesca y Zaragoza, eo una llanura con CLIMA sano; tiene 8 CASAS inclusa la de ayunt. que está medio arruinada; igl. parr. (San Juan) servida por un cura párroco de provision del ordinario, cementerio público detras de la igl., que aunque casi derruido es bastante ventilado y capaz, y una fuente de buen agua de que se surten los vec. para beber y demás usos domésticos. Confina el TÉRM. por N. con Fornillos; E. Perminas; S. Morillas, y O. Berbeles. El TERRENO, árido y de secano, es montuoso y está pelado de toda clase de árboles, dedicándose sus tierras al cultivo de cereales; no tiene mas CAMINOS que la espesada carretera de Cataluña á Huesca y Zaragoza, y varios otros vecinales en regular estado. PROD.: trigo y cebada, careciendo de los demás artículos mas indispensables; ganado lanar y vacuno, y no se conoce otra clase de IND. que la agricola. POBL.: 7 vec. de catastro, 12 fuegos y 60 alm. CONTR.: 2,234 rs. 33 mrs.; celebra la fiesta el 27 de setiembre á San Cosme y San Damian.

ILDEFONSO (SAN): granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almodóvar del Campo, térm. de Mestanzas: sit. entre sierras; es su terreno pedregoso y de monte; tiene muy pocas CASAS, y estas miserables como sus hab.: el sitio es saludable y abunda en caza mayor y menor.

ILDEFONSO (SAN): deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, térm. de Sta. Eufemia; pertenece al marqués de San Vicente.

ILDEFONSO (SAN): abadía en la prov. de Segovia, con jurisd. exenta *vere nullius*, cuya cap. es el real sitio del mismo nombre, y comprende 7 pilas bautismales, á saber: la colegiata y parr. del Rosario en el mismo sitio, la del sitio de Valsain

ya las de los pueblos de Rebenga, Navas y su anejo el real sitio de Cuñiro, Palazuelos y Tabanera del Monte, Trescasas y Sososo. La jurisd. se ejerce por el abad, arz. ú ob. y el tribunal del. conoce de todas las causas propias de su fuero. La Sma. igl. colegial, cab. de esta ciudad fue fundada en 1720, al mismo tiempo que se abrieron los cimientos del palacio real, y consagrada en 23 de diciembre de 1723 por el Excmo. Sr. cardenal de Borbon, patriarca de las Indias, dedicándola a la Sma. Trinidad, hallándose presentes el rey, la reina, el príncipe de Asturias, la demás real familia, gefes y altos funcionarios de palacio, considerándose entonces solamente como capilla del mismo. Habiendo renunciado el reino el señor fundador en 14 de enero de 1724, pidió bula al papa Inocencio XIII para erigirla en colegiata insigne, real y parr.; pero la muerte que sobrevino á este papa, y el tiempo que transcurrió en elegir su sucesor, fueron obstáculos que retrasaron la expedición de la bula, y mientras venia nombró el rey 3 capellanes de honor y algunos dependientes, quienes celebraron las primeras vísperas y misas solemnes ante S. M. el 18 de marzo de 1724. En 20 de diciembre de este año se espidió la bula en Roma y se publicó en la misma real capilla el 6 de julio de 1725. Precedido el señalamiento del terreno que había de tener la abadía, y separación de la jurisd. del ob. de Segovia ú de otro, por el nuncio de Su Santidad, S. M. usando del derecho que como fundador único y perpetuo dotador le competía, nombró el abad, 42 canónigos, entre ellos los 3 capellanes de honor, los prebendados y demas sirvientes, designándoles habitación en la casa que acababa de construirse, inmediata y con comunicacion al palacio, para que las nieves y frios no fuesen causa de privarles la asistencia á la igl.; tambien les concedió los emolumentos de médico, cirujano, botica y bula de cruzada. Como S. M. pudiese que la colegiata fuese la matriz de las igl. y capillas del sitio, y su abadía, que tuviese cabildo con coro, sillería, mesa capitular, arca, bolsa, sello, fuente bautismal y demas sacramentos con prelado que ejerza en el sitio y su abadía verdadera jurisd. cuasi episcopal, se le concedió con la facultad de usar las insignias y hábitos pontificales dentro y fuera de su terreno como los demas prelados, de mitra preciosa, báculo, anillo pastoral y demas vestidu-

ras pontificales, y celebrar con las mismas solemnidades que los demas ob.; dar la bendición solemne al pueblo, y á las igl. y capillas, obteniendo para mayor decoro del primer abad que nombró, la condecoracion de arz., gracia que se ha concedido tambien á los sucesores. Los 12 canónigos, cuyo hábito coral es capa grande y roquete como los de San Pedro en Roma, son 3 de previo concurso ú oposicion, distinguidos con los nombres de penitenciario (cura de alm. de la real colegiata), maestro, doctoral y lectoral; los 8 restantes y los 6 racioneros, con trace que los beneficiados de dicho San Pedro, son de nombramiento de S. M., como patrono y dotador de la misma, como tambien los 4 capellanes, acólitos y demas sirvientes. Erigida ya en colegiata, dió principio el cabildo á la solemnidad del rezo y horas canónicas el 13 de octubre de 1725; su ceremonial es arreglado al de la primada de Toledo, á cuyo maestro de ceremonias lo encargó el señor D. Carlos III. Las noticias precedentes harán formar una idea del esplendor que ha tenido esta igl.; pero desde 1808, en que invadieron la península las huestes francesas, empezó á esperimentar bastante decadencia. En 30 de mayo de 1810, José Napoleon mandó quedase suprimida, reducida á simple capilla del real palacio, reuniendo su parr. á la de Sta. Maria del Rosario, y devolviendo el terreno de la abadía al ob. de Segovia; se restauró en 23 de abril de 1812, y se abrió en 15 de agosto de 1814, celebrándose 4 dias de funciones con juego de aguas en los jardines. El año 1824, cuando la nacion trató de suprimir todas las colegiatas, el rey dió orden para que se atendiese á los poderosos motivos que recomendaban su permanencia, y cuando se quiso en 1828 agregar á la catedral de Segovia, se opuso S. M. por no perder la regalía de su patronato, y destruir un monumento de tanta importancia, accorriendo á la igl. con 340,000 rs. cada año, de su tesorería, y así siguió hasta 1834, en cuya época los trastornos políticos que empezaron en la nacion, fueron causa de que quedasen ilusorias sus rentas, reducida al corto número de 4 individuos y próxima á cerrarse en el dia se halla *sedes vacante* con 6 capónigos, 6 racioneros y un capellán, y se celebran sus funciones con la solemnidad posible.

Las dotaciones de esta colegiata en las diferentes vicisitudes que ha sufrido, resultan del estado siguiente:

PERSONAL.	Dotacion del fuudador.		Id. de Carlos IV.		Id. actual.	Total.
	Asignacion.	Total.	Asignacion.	Total.		
Abad.	»	30,840	id.	30,840	Vacante.	»
Penitenciario.	»	42,112	»	18,000		
3 canónigos de oficio.	11,024	33,072	45,000	45,000	6 dignidades y canónigos.	44,300
8 id. de gracia.	8,816	70,526	12,000	90,000		
6 racioneros.	4,408	26,448	8,000	48,000	5 racioneros.	48,000
4 capellanes.	3,300	13,200	5,000	20,000	4 capellan.	4,650
Fábrica.	»	107,586	»	138,328	Culto y reparacion de templos.	42,570
	»	»	»	»	Administracion diocesana.	4,300
Totales.	»	293,786	»	306,168	»	410,820

ILDEFONSO (SAN): sitio real y l. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Segovia (2 leg.), aud. terr. de Madrid (14), dioc. *vere nullius* correspondiente á la abadía del mismo real sitio, c. g. de Castilla la Nueva.

SITUACION Y CLIMA. Sit. en la falda O. de los montes Carpetanos, cord. del puerto de Guadarrama, está circundado de montañas elevadas, colocadas en tal disposicion, que hacen una perfecta herradura, sirviendo de estremo los cerros titulados Torremiestra y Matabuyes: su clima es muy frio y húmedo; pero en el verano es deliciosísimo y su cielo alegre; observándose continuamente 3 meses de invierno y 4 de benigno verano; las enfermedades mas generales, son las crónicas viscerales de pecho y vientre, observándose comunemente que toda clase de afecciones excepto las crónicas, ceden ó se aumentan segun el rigor de las estaciones; el tempe-

ramento es bastante desigual; pero para lo único que esto se hace sentir, es para la inoculacion de las viruelas, de modo que hay niños á los cuales es necesario hacer tres ó mas veces esta operacion para lograr el resultado.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se estiende la pobl. en su línea de N. á S. 4,900 pies, y 4,500 de E. á O., está cercada ó amurallada, dando entrada á ella, 4 puertas denominadas S, Segovia, Reina, Horno y Campo; la primera es de hierro con 3 entradas, de las cuales las del medio solo se abren en tiempo de jornadas para el paso de SS. MM.; fue trabajada en Bilbao y colocada el año de 1774: á sus laterales, tiene un bonito enrejado de bastante dimension, que contribuye al adorno de dicha entrada; la de la Reina es de piedra barroqueta, compuesta igualmente de 3 entradas cerradas, con sus puertas de hierro sencillas, pero bien construi-

dasy solo cuando SS. MM. se hallan en el sitio se abre; esta se construyó en 1774 en el reinado de Carlos IV, las 2 restantes nada tienen de particular que merezca especial atención; forman el pueblo 492 casas (entre ellas varios edificios notables, de los que hablaremos después) dentro de sus muros y en las afueras; estas son conocidas vulgarmente, con el nombre de Aljares, la generalidad de 2 pisos, habitables y un 3.º boordilla; con buena distribución interior, bastante capacidad y comodidades, no observándose en sus fachadas mas que una arquitectura moderna y sin adorno alguno particular; sus calles son bastante pendientes guardando una regular simetría, zibien son poco cómodas por hallarse mal empedradas; hay 6 plazas con los nombres de Palacio, Mercado, Los Dolores, Cristo, Fruta, Gallo y Constitución, todas con destino los diferentes géneros de consumo, que en tiempo de jornadas se llevan a vender; entre ellas merece especial mención la primera, de 600 pasos de larga y 200 de ancha, en la cual se ostentan los mas notables edificios del sitio, de que pasamos a ocuparnos.

PALACIO REAL. Aunque la fachada que da a esta plaza no es la principal, es sin embargo la destinada al uso de SS. MM.; la forman 2 arcos sin adorno alguno y una entrada cuadrada, todos con sus puertas de hierro; entrando en el primer patio a mano der., se halla la escalera principal, compuesta de 2 brazos ó ramales, que aunque con sencillez, es bastante bella y de buen gusto, cómoda y clara por un moderno lugarario que la cubren forma de media naranja; á su conclusión se encuentra el zaguano de guardias, que es donde dan principio las habitaciones interiores: estas se hallan amuebladas con mucha elegancia y gusto, algunas vesidas de seda, con sus techos pintados al fresco por Saxo, Fideli y Sanniños, y por Galvez otros, llamando particularmente la atención 31 arañas y 53 relojes, que se hallan repartidos en las diferentes piezas, cuya magnitud y brillo del cristal en las uñas, y buen dorado en los otros, forman un contraste vistoso y agradable, no siendo menos el que hacen los hermosos y ricos mármoles que cubren las mesas y los floreros que las adornan; pero lo que mas merece la atención, son las pinturas distribuidas en las habitaciones, no obstante que el señor D. Fernando VII, cedió al real Museo de Madrid, un crecido núm. de cuadros, estatuas, figuras y otros preciosos monumentos de las artes se hallaban en este palacio, eligiendo como era de esperar, lo mas selecto; cuántanos en el día 748 cuadros de diferentes tamaños, debidos á los hábiles maestros Rubens, Andrés, Laque, Morate, Procacini, Bassano, Caputi, Anibal, Carlier, Solimela, Baulo, Domínguez, Amiconi y otros varios. La galería sola, puede decirse que es la pieza de mas magnificancia, pues ademas de hallarse estucada su bóveda, los cornisamentos de puertas, frisos y afeñares de las ventanitas, estan guarnecidos de los mejores mármoles de España, con columnas de Italia y de otras varias esquisitas piedras de la Peninsula: aparecen en este local 110 estatuas de buenos mármoles y yeso, con algunos idolos egipcios y cuadros en tapiz, llamando la atención por sí ant., una urna cineraria de mármol con medios relieves y un pedestal de mádera con entrepisos de piedra de jaspe. La parte posterior de este edificio da vista á los jardines, y él constituyete la fachada principal, delineada por D. Juan Sagueti, dirigida por el aparejador D. Sempronio Subisati, y ejecutada por el vizcaino Rios, en la cantidad de 3.360,000 rs. incluso el coste de los balcones volados: se compone de 260 pies de longitud por 60 de alto; su principal cuerpo, que es el del medio, y cuya invención es debida al abate Ibarra, acreditado arquitecto de Italia, consiste en 8 columnas compuestas, á cada lado; adornando lo restante del frontis, pilastras y medias columnas. En su ático hay colocadas 4 cariátides, 2 medallones las armas reales, y sobre la coronación corren bastradas con algunos trofeos militares. Las columnas son de piedra marmolizada, encarada, de las canteras de Sepúlveda, los medallones, armas de España y trofeos, de mármol blanco de Granada, igualmente y de la misma clase de mármol, con 4 figuras de cuerpo entero, simbolo de las estaciones del año con sus atributos particulares, que abrazados se ven en actitud de sostener el segundo cuerpo de esta obra. En la parte baja de su planta hay 3 bonitas puertas de hierro con adornos dorados, que dan salida al jardín, frente al portero de la fama, y es por donde sale la procesion el día de la octava del Corpus, en cuyo día y en señal de homenaje al Ser Sa-

premo, juega, por real orden, durante el tránsito de la procesion, la fuente que da nombre al portero: conserva en su centro este palacio, el patio ó cuartel donde los Fr. Gerónimos tenían su hospedada, y en medio de él: fuente de agua dulce y muy fresca, con el nombre de Fuente de Palacio: de ella salen 4 caños verticales al pilon que la cerca y se surte de su manantial propio y peculiar, teniendo su nacimiento en los jardines á dist. de 1/4 de leg., y á la de 160 pasos, el gran depósito ó arquetas construido á noveda desde el tiempo de aquellos reinos, de 32 pies de largo, 8 de ancho, y 20 de elevacion.

CASA DE OFICIOS. Contigua al real Palacio y con comunicación desde este, se halla la casa de este nombre, cuyo edificio cuadrilongo consta de todas las comodidades necesarias, y sus pisos se hallan destinados, el bajo, para cocina y oficinas de boca; el principal para el despacho y habitación de ministros, y el resto ocupado por los empleados de la real comitiva. La de Albasas á espaldas de la de Oficio y próxima á los jardines, es del Real Patrimonio, y tambien un excelente local que en su tiempo sirvió de guardajoyas y pinturas; en los últimos años de jornada se hospedaba el ministerio de Estado.

TEATRO. Es otro de los edificios de algun gusto; está próximo al anterior, y á él concurren SS. MM.; es de entrada pública en figura de herradura, con dos órdenes de palcos, correspondientes lunetas y demás asientos; el escenario muy tapaz y bien provisto de decoraciones.

CUARTELES. Hay 7 destinados para caballería é infantería: son proporcionados á su objeto, y no merecen particular atención, exceptuando el que fue de Guardias de Corps, que es cuadrilongo con sus torres á los extremos, muy espacioso y por el punto que ocupa en la plaza de palacio á la izq., segun se entra por la magnífica puerta de Segovia, de buenas vistas y ventilacion: se construyó por los años 1762 al 65, á expensas de la Reina Madre D.ª Isabel Parnesio.

REALES CABAILENZAS. Estan á su frente, y guardan con este una completa simetría en puertas, torres y ventanitas.

CASA DE CAÑÓXIGOS. Puede decirse, que después del palacio, es este el mejor edificio de la pobl.: es cuadro completo é igual por todos lados en balcones y puertas, contando en cada fachada 16 balcones, tanto el piso principal como el segundo, rejas en el bajo y ventanitas en las boardillas: está situada la plaza de Palacio, en la parte superior, frente á la de Oficios y á la izq. de la Colegiata de la que hablaremos después) há sufrido 3 incendios, uno en 46 de febrero de 1754, otro en 11 de agosto de 1788, y el tercero y mayor, pues solo quedaron los cimientos, es 24 de noviembre de 1808. Se titula así por que desde su fundacion sirvió para habitacion del Ilmo. Abad, canónigos y dependientes de la igl. Se reedificó desus los cimientos, en los últimos años del reinado de Fernando VII; está sin habitas por no hallarse del todo concluida, y asiende su valor por tasacion á 3.000,000 de rs.: incluye todas las comodidades necesarias; en su interior un patio cuadrado, con su fuente, y rodeado todo de galerias altas y bajas, formando portales.

CASA DE LOS INFANTES. Este edificio fue mandado construir por los Serms. Sres. D. Antonio y D. Gabriel para alojamiento de sus familias; fue dirigido por D. José Diaz de Gamones, arquitecto de este real sitio, dándose principio á sus cimientos el año de 1770, y concluyéndose en 1773: se compone de 3 pisos, bajo, principal y segundo, y sobre este las boardillas, con cubiertas de pizarra. Es un cuadrilongo de 462 pies de long., por 432 de lat., y se halla aislado, por lo que el crecido núm. de 292 huecos, que adornan sus 4 fachadas con balcones y rejas, le hacen por la parte de E. hermosear la calle de su nombre, y por el reverso y laterales gozar la amena vista de montañas y arbolado; es de arquitectura moderna y sólida, en su interior se encuentran 148 habitaciones, y toda circundada de corredores altos y bajos, con balaustrados en los arcos; está dividida por 3 patios con 210 arcos, y se tasó en 1813 en 4.500,000 rs. En la actualidad se halla sequestrada, y la administracion de Amortizacion de Segovia, la tiene arrendada á un vec. del sitio, que la destina á hospedaje y fonda para las personas y familias que concurren á este punto á disfrutar el delicioso y sano temperamento que ofrece en el verano. Por la misma época se edificaron, frente al anterior, otros 2 edificios para habitaciones de gentiles hombres de cuartel, y embajadores de Prancia y Nápoles; las que guardando linea recta con otras de particulares, forman una

calle hermosa y de buena vista, contándose por la mejor de la pobl., y contiguas a esta se arreglaron en línea cinco calles con varias casas de particulares, y se adornaron los alfileres con arboledas, fuentes y pasos.

La **CASAQUINA**. Este edificio es un gran cuadrilongo compuesto de piso bajo y principal: fue destinado en un principio para fab. de lienzos, y después se cedió en usufructo por los Sres. reyes á un fabricante de Segovia, para máquinas de hilazas de lana, la que por espacio de algunos años continuó su elaboración; pero en el día, habiéndose establecido otra de igual clase y en Sta. María de Nieva, ha tenido que cerrarse, y se halla sin ningún destino: la abundancia de aguas, magnitud del local y buen reparto interior, de sus oficinas, hace sentir en extremo no se le utilice para algún objeto productivo: lo que redundaría en provecho del vecindario, por las familias que pudieran ocuparse: en el mismo local hay un departamento para baños, que montados con la comodidad posible, reportaría ventajas al público y real patrimonio, de cuya propiedad es. Estos edificios se hallan provistos de fuentes de agua dulce y saludable, y en diferentes calles de la pobl., hay un Hospital Viejo y florino.

FABRICA DE CRISTALES. Este edificio no solo hace honor al sitio sino á la nación entera; la elaboración de este género tuvo principio en el año de 1738, por un catalán llamado Ventura Sitá, que trabajó muy en pequeño hasta el año de 1736. No tubió un momento la reina Doña Isabel Farnesio, adherirse á este arte, y con la ayuda de su ingenio levantar una casa ó establecimiento con las oficinas ó departamentos necesarios para la elaboración, la que debía correr por cuenta de S. M.: los resultados fueron felices, pero habiéndose quemado por 3 veces gran parte de este edificio, se mandó construir por el rey Carlos III, bajo los planos de los arquitectos D. Bartolomé Real y D. Juan de Villanueva, y dirección de D. José Díaz Gámones, fuera del recinto del sitio, en un espacio y magnífico local aunque no se halla concluido, con todas sus paredes de piedra y las bóvedas de ladrillo: su principal piso, que es de sola una pieza, tiene 2 crueros, y en cada uno un horno con sus medias naranjas ó cúpulas espaciosas para la salida del humo: además tiene varias habitaciones en el plano principal para los dependientes, y en el bajo y sus adyacentes para la elaboración. Esta duró por espacio de algunos años por cuenta de S. M., en cuyo tiempo se fabricaron toda clase de piezas de tallado en hueso, platos y fanales de bastante dimensión, pero lo que más ha llamado la atención, han sido los espejos por su limpieza y magnitud, conservándose para lustre y esplendor del establecimiento en uno de sus almacenes, año de 132 1/2 pulgadas de alto por 72 de ancho. En el día se halla este establecimiento arrendado á una empresa de comerciantes de Madrid, los que le tienen muy bien montado con 2 hornos para hueso y fanos, ocupando en estos entre obreros y jornaleros, corta y conducción de leñas, más de 200 personas. Este santísimo edificio levantado espresamente, y que se concibió el mejor de los que en Europa se han destinado á este objeto, tiene hoy en la nave principal arriba indicada, 3 hornos y 23 archas, 40 hornos ó almárices, 46 habitaciones espaciosas destinadas para varios talleres, donde manufacturaron los art. ó efectos necesarios y anejos á la fabricación, 56 habitaciones para los obreros, ocupadas todas en la actualidad; posee igualmente infinidad de locales, corrales y espaciosos corredores y galerías: un famoso cobertizo para encerrar las leñas y preservarlas de la rigurosa estación del invierno: 40 patios y una gran plaza, en la que el rey D. Fernando VII mandó hacer una pequeña, donde pudiesen lidiarse algunos novillos para recreo y diversion de la familia real.

REAL COLEGIATA. Es uno de los edificios que más adornan el sitio: su planta interior es de un cruz latina: en su parte inferior está el coro compuesto de una elegante sillería construida por Antonio Zurita y Manuel Serrano, por la cantidad de 43,000 rs. Además de los asientos ocupados por el Ilmo. abad y prebendados, se le cedia en el coro al intendente cuando reunía la jurisd. política y económica del sitio en representación del patronato de S. M. En el coro hay un reloj de péndulo real traído de Londres en valor de 22,000 rs.: en la igit. se hallan muy buenos mármoles: los de más gusto y que más llaman la atención, son los del altar mayor, que fueron trabaja-

dos estos mármoles aparece el frontal del altar mayor, de pórfido de buen gusto, y el sagrario de piedra lapis lázuli: pulimentado por D. Francisco Ortega, con un mosaico que representa á Ntra. Sra. de Loreto: el cuadro principal que en él se halla es obra muy buena, traída de Nápoles de la escuela de Solimena: representa en su parte superior al Padre Eterno, á la izquierda al Hijo y al Espíritu Santo sobre estos 3: más abajo de estos se ve adorando este misterio á María Santísima, y en el recto inferior los titulares de la real familia de aquel tiempo. Todo el templo se halla estucado de blanco, doradas sus molduras, pintadas las bóvedas y media naranja, representando varios misterios de la vida del Salvador y los 4 evangelistas, cuya obra de bastante mérito y gusto, fue ejecutada por los pintores Maello y Bayen, de quien son los cuadros colaterales, cuyos adornos resultarian y darían mayor esplendor á la igit., si no fuese algun tanto oscura. Á espaldas del altar mayor está el panteón donde yacían los restos del fundador D. Felipe V., por habiéndose construido por el rey D. Fernando VI otras mas santos, fueron trasladados á este en 7 de julio de 1746 y 1766, fueron tambien depositados los de su esposa Doña Isabel Farnesio. Este monumento construido por D. Huberto Demandre, es una pieza cuadrilonga, sit. entre la sacristía é igit.: su materia de variedad de mármoles y bronce, se compone de 3 cuerpos, y en el primero hay una inscripción latina que traducida al castellano dice: *á Felipe V rey de España, príncipe grande, padre bueno, su hijo Fernando VI ofrece este monumento*. En el 2.º la urna de piedra sanguinea, en el hueco y sobre almohada el cetro, diadema y manto real, que rodea la urna, son de bronce dorado á fuego, y en el tercero 2 medallones de mármol blanco, que trabajó Mr. Leseaux, que representan á los reyes Felipe é Isabel: de frente se ve un grande relicario, y en la parte superior de esquisita escultura, el triunfo de los Mártires, colocado Jesucristo sobre un trono de nubes en expresion de repartirles palmas: es obra de yeso trabajada por Sexmini. En esta igit. se enseña á los viajeros una rica colección de ternos y mantos de Ntra. Sra. de la Concepción, regalos de los reyes, y una preciosa custodia de plata sobredorada, de 26 libras de peso, en la que abundan diamantes y otra clase de piedras colocadas con buen gusto, cuyo valor se calcula en 1,000,000 de rs.; fue fabricada en Méjico y costó de la parte que el cabildo tenía sustrada en los abastados de Indias: esta igit. es la parro. principal sobre cuyo servicio é instrucción (V. S. Lugo y S. abad), hay otra parro. dedicada á Sta. María del Rosario vulgar El Griso: en la plaza de este nombre, cerrado el suarito (que al principio sirvió de cementerio) por una reja de hierro, en la que tiene 2 puertas de lo mismo: esta igit. sirve de hitoratorio para toda la pobl., se bendijeron 10 de setiembre de 1752 por el Ilmo. Sr. D. Antonio Milon, arz. de Edesa, abad de este sitio y confesor de la reina Doña Isabel Farnesio, á cuyas expensas se hizo, con el objeto de que ningún cadáver se enterrase en la col. á excepción de las personas reales: está servida por un cura vicario y un teniente, 2 sacristanes orgánistas, un crucero y un sepulchro. Tiene algunas pinturas de mérito de Fracchini y D. Francisco Saxo, hay 3 capillas públicas con los nombres de Ntra. Sra. de los Dolores, San Juan Nepomuceno y Orden Tercera, mantenida la primera á expensas de su cofradía, es la mas concurrida del sitio, su titular de buen escultor hecho por D. Luis Salvador Carmona, tiene algunas pinturas y entre ellas la de mayor mérito un Nacimiento de tabla, que existe en su espaciosa sacristía. La de San Juan Nepomuceno, aunque su arquitectura nada tiene de particular, contribuye á hermosear la plaza de palacio, puesta toda su cubierta es de pizarra, tiene un precioso tablo hecho á expensas de un devoto: su coste 20,000 rs. La Orden Tercera era la capilla que servía para administrar los Sac. Sacramentos en el hospital cuando se hallaba intramuros del sitio; pero trasladados los enfermos al que nuevamente se hizo en los alfileres, cesó en este servicio y fue cedido por los reyes á la Orden Tercera: tanto esta como las anteriores no poseen ninguna renta: se sostiene el culto á expensas de los fieles que se oponen las cofradías. Hay por último en este real sitio 3 escuelas, una de educación primaria elemental completa, á la que concurren 440 niños, y habiéndose formado una sociedad que sostiene los gastos de otra de adultos, el mismo profesor enseña gratuitamente de noche á 60 discípulos: 2 de niñas, del pueblo y otra particular, donde se les enseña todo género de labores propias de su sexo: asisten en la 1.ª 102, y en la 2.ª 30: los espaciosos loces

que ocupan son de real patrimonio y por su ventilación, luces, asío y comodidad, puede decirse sin disputa, son los mejores de la prov.

REALES JARDINES. Dijimos al principio que la fachada principal de palacio daba á estos jardines, los cuales extendiéndose á su frente forman el paseo y sitio mas principal de recreo, tanto por la hermosura, cuanto por la concurrencia en tiempo de verano, y donde aun en las horas de mayor calor, se disfruta de un temple sano y agradable; sit. al E. y en la parte superior á todos los edificios del sitio, formados en la parte media ó alta unos, y otros en los costados y parte baja; los del lado E. estan cercados de cuadros de arbolado frutal y de flores, los conocidos con los nombres de *Floral, Estufa, Invernáculo, Colmenar, Huerta Grande* y el llamado *Laberinto*; y en la que mira al O., existen otros titulados *Partido de la Reina* y *jardín de la Botica*. Todas estas partidas son las llamadas reservadas: los mencionados cuadros, los parterres y adornos que estan repartidos en los varios puntos del jardín, fueron trazados y puestos por los florentinos, Lemini, Basani y Joli; ocupan un terreno de 6.650,444 1/2 varas superficiales: en el hay que admirar el gran coste que ocasionaria el desmonte y nivelacion de tal porcion de terreno tan irregular, como se comprende el de la falda de una montaña y pinar. Contienen los jardines innumerables calles tiradas á cordel en diferentes direcciones, de 44, 22 y 11 pies de ancho; formadas de altos y robustos árboles fructíferos y no fructíferos, cuyo número hacen subir de 3.450,000, siendo difícil, si no imposible, calcular los de los bosques y sus matorrales. El riego de todos, el de las partidas y parterres, lo reciben del gran depósito llamado *Mar*, donde se reúnen las aguas que descienden de los montes Morotes, Carnero y Peñalaras, cuya latitud por la parte inferior bien reforzada, para resistir la fuerza del agua, es de 823 pies, y 153 la de sus lados. La superior no está arreglada, por lo que presenta una figura irregular; es susceptible de tener para recreo algunas lauchas, su profundidad mayor es de 35 pies, en el centro tiene un banco de tierra amarilla basta, que forma la division llamada vulgadamente *Alforjos*; dicho depósito dista de la entrada principal de los jardines 2.223 pies, de él se surten las fuentes del *Canastillo, Fama* y *Andrómeda*, en los jardines; los *Baños de la Calandria* y la *fáb. de cristales*. Las otras fuentes que existen en los mismos jardines y en la pobl. para el uso del público, lo hacen de 8 estanques que se ven en diferentes puntos de los mismos, de manantiales y la grandiosa de los baños de *Diana*, del estanque adherido á la muralla llamado *Chato*. Las figuras de las fuentes son de plomo barnizado, de lo mismo los jarrones, repartidos por los diferentes parterres y plazuelas, las estatuas, sus pedestales y los bancos, de mármoles de Génova, Granada y Paular, obras ejecutadas desde 1721 al 28, por los artifices *Carlier, Fermin, Terri, D. Pedro Prieta, D. Santiago Boixoux* y *D. Huberto Demandre*. Se ven repartidas en diferentes puntos del jardín varias castas ó harracas destinadas para los guardas, jardineros, fontaneros y escultores, y algunos arcones de madera donde se cierran las llaves que sirven para mover los machos de los conductos por donde se distribuyen las aguas á las fuentes para sus juegos. Inmediato á la muralla del jardín por la parte superior, pero en comunicacion desde este, hay un edificio curioso conocido con el nombre de *cebo*, que sirve para darlo á los jabalíes que bajaban del monte, y al mismo tiempo un jardín de recreo del infante *D. Luis*, el que en 1808 cesó de serlo, por las orruncias de aquella época; en el día nada tiene de particular que merezca llamar la atencion. **FUENTES ARTIFICIALES:** despues de haber demostrado en su generalidad los jardines, creemos oportuno dar una noticia de las particularidades de estos, con especialidad sus fuentes artificiales. Lo que mas llama la atencion y llena de admiracion al viajero, son las fuentes, y para formar una idea mas completa de sus juegos, se describirán por el mismo orden que lo hacen en los dias acostumbradas de San Fernando, San Luis, cumpleaños y dias de SS. MM. En todos la carrera se cuentan 26 fuentes: las 8 con los nombres de *Vientos, Selva ó Pomona, Neptuno ó Caballos, Andrómeda, Canastillo, Latona ó Ranas, Baños de Diana y Fama*, tenidas por do primer orden, y por de segundo, *Anfitrite, Tres Gracias, Caracacas 1.ª y 2.ª, Abanico, Apolo, Tazas 1.ª y 2.ª, Ocho Calles y Dragones 1.ª y 2.ª*. Fuente de los vientos: frente al 5.º balcón de la fachada principal del Real Palacio, que mira á los

jardines y á la esquina del S., hay una caile con varias plazuelas, adornadas sus centros con dibujos de gazon, y en alguna bancos para descansar; en la cuarta se encuentra la fuente, compuesta de un juego complicado de aguas, que á su union forma una niebla por la fuerza y sacudimiento que en su descenso tiene; su estanque de figura circular de un diámetro de 52 pies, y de 9 de profundidad, holiéndose en su centro y sobre un peñasco de plomo, sentada una figura con corona y cetro en la mano derecha, y con la izquierda sujeta unas cadenas que aprisionan fuertemente 16 cabezas de ceñiros distribuidos en derredor del peñasco y sin órden alguno. La figura principal, que representa á Eolo, tiene entre sus piernas un delfin, que por su boca arroja un caño de agua de 15 líneas de diámetro y 30 pies de elevacion. En el cerco del estanque hay 8 cabezas monstruosas ó mascarones que vierten agua á él, y con direccion al orgullo de los vientos encontrados. Las salidas ó surtidores que forman la variedad de juegos, son 32: 24 oblicuas y las demas con elevacion. Esta, el día que concurre SS. MM., es la última que juega, puese de principio por la cascada, á cuyo frente se halla la puerta principal de palacio, que tiene su salida á los jardines. *Cascada nueva:* frente de la fachada de palacio, y como á distancia de 30 pies, puestas sobre una línea de piedra de Soplévia, se ven 4 grupos de niños en diferentes actitudes y entretenidos con diversos animales, y de trecho en trecho hay 8 esfinges con cabeza y pecho de mujer y lo restante leon, que tambien se ven dárseles el nombre de sirenas: todas estas figuras se ven colocadas sobre pedestales de mármol blanco, con mas elevacion unas que otras; antes se hallaban barnizadas de purpurina bronceada, pero deterioradas por el transcurso del tiempo, se hallan raspadas con el objeto de reformarlas como las del centro. *Partero de la cascada:* á continuacion está el delicioso y florido parterre compuesto de combinados dibujos de mirto y tejo, cercado de una línea de boj, cuyo centro hay variedad de flores de vista y olfato; á las bandos de los costados y próximo á los plantíos, hay vistosas bayas y lauros. En los lados del parterre se encuentran 6 estatuas de mármol, y 18 jarrones de plomo de mucho mérito artistico. *Anfitrite:* á la conclusion del parterre y frente á la calle divisoria de los 2 cuadros que la forman, hay un estanque, su figura de porciones circulares convexas y cóncavas, con algunos quebrantos rectos, y su mayor diámetro de 408 pies. En el centro hay una figura de mujer que representa á la diosa Anfitrite, sentada en un carro tirado por pavones á manera de conchas, con 4 delfines que despiden agua por sus bocas al espedido estanque: uno de estos está acariciando á la diosa, y este por un surtidor de 15 líneas de diámetro, hace subir el agua á 60 pies. Tambien acompaña á estos adornos 3 náyades y un céfiro, presentándola varias preciosidades y mariscos de coral, perlas, etc. En los 2 descansos hay colocados 4 niños, entretenidos con cisnes, que tambien vierten agua con direccion al estanque; 8 cabezas de ceñiros colocados alrededor de la meseta, vierten de igual suerte y con la misma direccion. A los costados de este recipiente, hay 2 hermosas escaleras de mármol, y en sus estremos una figura reclinada que puede representar los R. Tajo y Guadiana, y como admirándose de esta suntuosidad y magnificencia. Subiendo las escaleras que estan á la derecha en cada una de las cuevas que forman su orilla, hay otros 4 jarrones, con otras tantas estatuas interpoladas. Al fin de la cascada y en su parte superior, hay 2 caballeros sobre pedestales de mármol, arrojando agua por cima de un perro y un venado, de cuya boca sale un surtidor con direccion á la primera meseta, haciéndolo por el lado opuesto del mismo modo, y con igual direccion un jabalí y un leon. En el testero de ella hay colocados 3 monstruos marinos ó mascarones echando un gran chorro de agua que por la abundancia hace en cortes minutos cubriéndose 10 mesetas de esta tan bella como agradable perspectiva, es de 23 arrojando el agua con elevacion de las cuestas oblicuas. Al fin de las 4 calles con elevacion 4, y los restantes 20, hay otras 2 escaleras de mármol que forman juego con las antedichas, y en su remate al lado derecho 3 niños que representan volver de casa, teniendo por el cuello á un águila, y en el izquierdo 2 con un conejo encima, una corneta en una mano, y con la otra contenido la presa. Como todas las mesetas tienen el frontis y pavimento de mármoles de variedad de colores, las aguas á su descenso, forman un precioso velo, que

nando con 2 figuras que representan los rios *Ebro* y *Segre*. Fuente de Apolo. Por medio de 8 gradierias de piedra de Sepulveda, se sube á un plano donde se batió un estanque bastante grande, compuesto de 4 pilones y 3 mesetas guardacaldas de plomo, su figura un paralelogramo, concluyendo en los extremos con porciones circulares; su mayor diámetro es de 178 pies y el menor 65. En el primer estanque ó pilon hay un grupo sobre un cepón de plomo, en el que está sentada la figura del dios Apolo, sosteniendo con la mano der. un arco, con la izq. la lira, á su espalda un genio que le está alcanzando las flechas y á sus pies la serpiente Piton atravesada y rendida por ellas, arrojando por su boca un caño d'agua de 13 líneas de diámetro y 63 pies de elevación. Al lado izq. está la figura de *Minerva* con casco romano en la cabeza, lanza en la mano der. y apoyado el brazo izq. en un escudo en que está esculpida la inscripción *neq sortis nec fati*, inclinada y fijos los ojos en Apolo; á sus pies postrada y encaonada una figura con una máscara en la mano, que representa al engaño y á su espalda los instrumentos de la geometría y otras ciencias de que la crean inventora. En el segundo hay dos dragones y en cada uno de ellos 2 cupidos; por la boca de cada dragón sale un surtidor de agua de 13 líneas de diámetro que le hace subir á 64 pies. En el tercero hacen juego otros 2 dragones con sus cupidos que despiden agua á 39 pies de elevación por 13 de diámetro. Una gruesa cabeza de monstruo marino corona estos juegos, vertiendo un copioso golpe de agua que descendiendo por las mesetas forman una pequeña cascada. Este punto está dividido por una barandilla de fierro, y desde él se ven 6 estancias de las 14 que componen la cascada vieja, vertiendo la última el agua en un estanque semicircular, que tambien se conoce con el nombre de la Media Luna de Arriba, y en sus extremos se ven dos grupos de dragones alados con cuello levantado y boca abierta por la que despiden agua á la elevación de unos 40 pies. Al lado derecho de este plano y á la parte del S. hay una escalera de piedra con balaustrado de fierro; en su plano se presenta otra de gason con su barandilla de haya, da subida al cenador, y es por donde las personas reales siguen el paseo en los días en que juegan las fuentes: las demás personas que concurren lo hacen por otra mas estrecha contigua á ésta, y por una calle angosta con dirección recta al *Parterre de la Andromeda*: este consiste en un gran cuadro dividido por una calle, dos mas pequeños, que sirven para florista, cercados de boj con varios tejos arreglados á tijera que les adornan tambien 8 jarrones. los 4 de los extremos son lisos: á modo de asos tienen dos serpientes y dos genios alados, intercalados con colgantes de flores, todos se hallan sobre pedestales de mármol; lo mismo 4 figuras tambien de mármol que representan á Saturno, Ismenia, famoso músico de Tracia; Neptuno y Juno. Fuente de la *Andromeda*. Pasando el parterre del mismo nombre y á la izq. de él, hay un estanque con cerco de piedra á flor de tierra y de 9 de profundidad con cerco de piedra á flor de tierra y es donde se forma la ria ó cascada vieja, que ya se ha dicho tiene 14 mesetas. En el centro del estanque hay un grande y elevado peñasco de plomo, en cuya parte superior está *Andromeda*, sujeta con cadenas, y su vestido y pelo descompuesto; próximo hay 2 genios alados, ejecutores de las venganzas de las ninfas: en la parte inferior está la serpiente, monstruo de figura fantasma, y en el medio, Perseo en acción de estar pronto á darle muerte, para salvar á *Andromeda* del graveroso en que se halla, con el auxilio de los Talares de Mercurio y cabeza de Medusa que le presentan con la mano izq. para dejarle inmovil, y esgrimiendo contra él con la derecha la cuchilla de diamante. Tambien se ve á la espalda en un grupo de nubes la diosa *Pallas*, resuelta á ayudar á su favorecido, para lo que tiene su lanza y égida: 51 salidas surcan de adorno á esta fuente, las 30 lo hacen por entre las escamas del cuerpo del monstruo en forma oblicua y de tal manera, que con el surtidor de 20 líneas que despide por la boca á 113 pies de altura, parece una araña. Tal elevación, la mucha agua que des-pide y los altos árboles que circunda esta fuente, hacen formar cuando hieren los rayos del sol, un vistoso arco iris, que la dan gran realce. Sirven de adorno al estanque dos jarrones con flores, y por asos dos cabezas de sátiros con cuernos, y la plazuela 8 figuras intercaladas con 4 bancos de mármol, dejando á la der. el parterre de la *Andromeda*, se sube por una escalera de gason de dos ranales cercados de hayas á diferentes trechos, y estan-

do en la parte superior de ella; se ven 7 espaciosas calles á la par que dos fuentes; en la de la der. que es una diagonal, aparece la fuente conocida con el nombre de *Taza*, de la que nos ocuparemos, sin embargo de hallarse fuera de la carrera que se lleva cuando juegan las aguas. *Primera fuente de la Taza*. Su estanque es octagonal y en la parte inferior de su zócalo se ven colocados 4 mascarones despidiendo agua por la boca; el centro es ocupado por una bien trabajada lanza de mármol blanco, que está en un gran pedestal de lo mismo: en el medio de esta 4 delphinis, entrelazados por los cuerpos y colas, sostienen otra lanza mas pequeña, en cuyo centro hay un juguete de dos náyades que s'u las que sostienen el cuerno de la abundancia, que arrojan un caño de agua á 20 pies de altura, por uno de 18 líneas. Volviendo al plano y calle de *Esmedio* se halla el gran estanque llamado *Cuadrado*, que sirve de depósito para surtir varias fuentes; su cerco de piedra herrogeña á flor de tierra, es de 130 pies de longitud por igual latitud; su mayor profundidad 21 pies, y 13 la menor. Fuente del *Canastillo*. Á la izquierda del estanque antes dicho, se toma una calle corta y ancha, y á su salida se encuentra la fuente del *Canastillo*, que es de primer orden, y sin duda una de las que con mas razón es tenida por tal, por ser de las mas vistosas, de mas ingenio para echar el agua, de la estructura mas sencilla y que mejor oculta con su exterior lo que es: se halla sit. en una plazuela circular que en sus extremos conserva 4 pedestales; su estanque es circular, rodeado de piedra y gason, su diámetro 20 pies; en el medio un círculo de espadaña enlazado con una cinta que sostiene 4 nereidas que salen del centro; en medio de estas un canastillo lleno de diferentes frutas y flores; de él salen 9 surtidores, el principal de 18 líneas y los demás de 8 á 12, y su elevación de 76 pies; del cerco 32, que forma otro y variado juego, caen oblicuamente al estanque con tal fuerza, que dando empuje á las llaves, se logra hacerles salir á unos 24 pies del receptáculo. *Plazuela de las Ocho Calles*: via recta desde la anterior fuente, se hája á una grande plazuela, á donde vienen á parar 8 calles en debida proporcion distribuidas en 8 ángulos que tiene, hay otros tantos arcos de plomo imitando á mármol, de esquisita arquitectura y buenos relieves con respaldo de haya, y ocupando el centro de cada uno una hermosa fuente que des-pide variedad de surtidores rectos y oblicuos; los pilones en hono, y alzados su borde un poco de la superficie de la plazuela; sus pavimentos están cubiertos de baldosas de mármol blanco y piedra azul; la long. de aquellos es de 46 pies por 22 de ancho con 4 fuentes; y de 31 por 22 en las otras; solo se diferencian estas en las figuras que las ocupan, pues en los ángulos de sus pilones y parte superior, hay dos cisnes y un niño encima de cada uno cojidos á sus alas y cuello, vertiendo por sus picos un surtidor de agua con dirección oblicua; 4 de estas fuentes tienen una hermosa y gran taza de mármol esculpido de varios adornos; representan los baños de los dioses; por cada uno sale un surtidor de 12 líneas de diámetro, á 14 pies de elevación. Á espaldas de cada taza hay una figura en pie que representan á Saturno, la Tierra, Neptuno y Ceres: todos tienen mascarones que echan el agua al estanque. Las otras 4 fuentes ocupan la misma posición, pero sin taza, y en su lugar se ven figuras magistrosamente sentadas, que representan á *Marte*, la *Victoria*, *Hércules* y *Minerva*, todas adornadas con sus atributos correspondientes. Las salidas de estas fuentes son 63: 48 verticales y 20 con elevación: en el centro de la plazuela, sobre una gradieria y pedestal octógono de mármol, hay 3 figuras de plomo pintadas al óleo de blanco, representan á *Mercurio*, *Caduceo* y *Pandora*. Desde esta gradieria se ven jugar á la vez 16 fuentes, una en cada una de las 8 calles que vienen á parar á la plazuela, y son *Canastillo*, *Taza*, *Tres graciosos*, *Dragones*, *Fama*, *Dragones*, 2.ª, *Runas* y *Taza* 2.ª, y las otras 8 que quedan descritas. El costo que tuvieron estas 8 fuentes, es el siguiente:

DOBLONES.

Las que representan á la Tierra ó Vesta.	
La de Neptuno con caballos.	4 1,950 7,800.
La de Ceres con dragones.	
La de Saturno con venados.	

La Victoria con sus atributos.	á 4,150	4,600.
La de María.		
La de Hierro.		
La de Minerva.	226	226.
El pedestal del medio de la plazuela.	850	850.
El grupo de las figuras puestas sobre él.		
		43,476.

Fuente de Latona ó Ranas: bajando desde las Ocho Calles hacia el S., se halla la tercera y cuarta plazuelas de la calle. Larga con otras 4 estatuas iguales á las anteriores de mármol blanco sobre pedestales de lo mismo, mirándose contrariados, se representan á *Talia*, *Terpsicore*, *Euterpe* y *Erato* con sus atributos. Las otras 4 estatuas representan ninfas de Diana en diversas actitudes, todas de caza, ó bien sean 4 de la misma Diana bajo diferentes aspectos. La fuente de *Latona*, tenida de primer orden, consiste en un estanque circular á flor de tierra con cerco de gáson de 75 pies y 3 pulgadas de diámetro en el medio de este se eleva un pedestal ochavado de mármol blanco, y sobre él un grupo de 5 figuras, de lo mismo que representan á *Latona* y sus 2 hijos *Dianay Apolo*, en acción de pedir algo á los dioses: sobre el mismo pedestal, y al contorno de la diosa, hay 8 ranas sentadas, de cuyas bocas salen otros tantos surtidores de agua de 14 líneas de diámetro y 20 pies de elevación: un poco mas abajo, en los frentes de dicho pedestal, hay 8 mascarones que vierten agua en un descanso ó grada que forma el mismo. En este hay 8 ranas frente dos á dos, arrojando agua en forma de arco, de modo que la una cae sobre la otra, dejando libres á la vista los efectos que produce el agua despidida por los mascarones. Por bajo de este descanso, en los mismos ochavos del cepón, hay 8 mascarones que vierten agua al estanque, dentro del que se ven 8 espaldas simétricamente repartidas escupiendo abundante porción de agua que forman á su salida vistosos abanicos; con igual proporción hay colocados alternativamente 8 grupos con 8 figuras, la parte superior hombres y la inferior ranas, de cuyas bocas sale un surtidor de agua de 45 líneas de diámetro. En el círculo del estanque se ven otras 46 ranas que vierten el agua al estanque, y dándole toda la fuerza á las llaves van á parar formando un vistoso arco sobre la cabeza de la diosa ó grupo del medio: las salidas de esta fuente son 64: 40 oblicuas y 24 rectas. Por mucho que quiera elogiarse esta fuente, nunca podrá describirse con exactitud su magnificencia, por ser una de aquellas cosas que solo la vista puede explicar; pero no podemos menos de decir ha llenado de admiración y sorprenderlo á cuantos la han visto, tanto por el número de surtidores y abundancia de agua que despiden, cuanto por la diamantina, vistosos y variados juegos. **Fuente de los baños de Diana.** Por la calle que toca al costado izq. de *Latona*, se baja á los baños de Diana: esta fuente, acaso entre todas la más abundante de aguas, consta de un elevado frontispicio ó cuerpo de arquitectura grotesca de 80 pies de elevación, ideada y principiada por D. Santiago Boxeaux, y concluida por el mismo plan por los años 1732 por los escultores *Demandre* y *Pitúe*; el estanque de ella es de porciones circulares convexas y concavas, y quebrantos rectos, un cerco de piedra marmolizada de su mayor diámetro un pie de tierra, componiéndose en su mayor diámetro de 112 pies, y el menor de 56 en la fachada que sirve de frentes, y en su remate hay un jarrón de plomo imitado á mármol, con colgantes de color bronce verdacho, del que sale un surtidor de 5 pulgadas de diámetro; un poco mas abajo hay otros dos jarrones mas pequeños, cuyos surtidores son de 4 pulgadas y los otros 2, hay 2 furiosos leones imitados á mármol, abrazados á una serpiente cada uno, y estos arrojan agua al estanque con suma violencia. En la parte inferior del jarrón hay una cab. de monstruo marino ó sea mascarón, que vierte el agua sobre una gran palangana, junto donde se reúnen las que vierten las serpientes que están entrelazadas con los leones. Bajo de esta obra se forma una especie de arco ó gruta revestida de conchas y arcifes, y en ella está sobre un gran peñasco de plomo imitado á mármol de espejo, *Alecton* tocando la flauta dulce. A proporcionada dist. en ambos lados se ven 2 estribos en forma de cascada guarnecidos de arriba abajo con 4 couchas cada uno que van bajando de menor á mayor, y recibiendo el agua cada

una de la que está encima, y aumentándola con la que sale de ella misma, por surtidores de 4 pulgadas de diámetro, y 4 pies de elevación. En los claros que forman las espaldas conchas de uno y otro lado del arco, hay un pedestal sobre el que descansan una venada despidiendo agua al estanque. Debajo de la gruta hay una larga gradería de piedra con 43 escalones ó gradas de jaspe guarnecidas de plomo, y forman una preciosa cascada con el descenso que hacen de una en otra al estanque en el medio de las gradas se ve la estatua de *Diana*, bañándose, y 6 ninfas suyas que la estan sirviendo y alcuizándola el espejo, cendales y otros útiles; una juega con un perro. Por todo el estanque hay espaciados 12 grupos de figuras en diferentes actitudes, unas con perros de caza, otras con cornetas, y otras con venados y aves; entre estas las dos que hacen proporción al medio y se ven rescosadas sobre un pez, despiden por la boca de este un surtidor de agua que cayendo sobre la del lado opuesto, forman un espacioso arco. Las salidas que forman el vistoso juego de esta fuente es el de 24, y su coste 3,000,000 rs., contando como cosa segura, que la primer vez que vio correr Felipe V., dijo: *Tres minutos me has divertido, pero tres millones me costas.* Delante de esta fuente hay una espaciosa plazuela con 4 jarrones y 6 estatuas de piedra intercaladas á proporcionada dist. Los 2 jarrones de los costados mas inmediatos á la fuente, representan por un lado el hechio en que, estando *Pocris* celosa de que su esposo *Zéfato*, acuchillándolo escondida entre unas ramas, oyendo este moverlas y creyendo haber allí alguna fiera, la tiró y la atravesó con una flecha; y por el otro un juguete de niño y niña que van á caza: en las asas tienen dos gallos primorosamente imitados y en la cima varios trofeos. Los otros dos mas separados estan adornados en la superficie con varios juguetes de genio, unos que van á caza con perros, arcos y flechas, y otros dormidos con el perro á sus pies, en las asas tienen dos cabezas que concluyen con astas de venado, y en la parte superior 3 porros perdigueros con una anade entre sus pies primorosamente espresados. Las 6 estatuas, que todas son de mujeres sentadas, parecen ser 6 efigies de la misma *Diana* con diversos atributos, de los que la suelen señalar, 6 bien sean de 6 ninfas suyas con ellos. Tambien sirven de adorno á la fuente y plazuela dos grandes puertas de hierro bien trabajadas, por donde entran SS. MM. á palacio, por la calle titulada de *Val-sain*. Siguiendo por la espaciosa calle de *Val-sain* á mano derecha en la primera boca-calle, se ve la **Fuente primera de los Dragones.** Esta fuente llamada así vulgarmente con el nombre de *Apolo 3 Tripode*, se compone de un estanque de porciones convexas y quebrantos rectos, su borde de piedra ordinaria elevado de tierra 1/2 vara, de 74 pies de long. por 52 de lat. y 4 de profundidad. En el medio del estanque hay un terrazo, y en la parte inferior cuatro espantosos dragones con la boca abierta, cuello dilatado, alas abiertas, unas largas y afiladas; de su espuzo se elevan como unos uñeros con dirección á sus colas que enroscadas las rodean al pie, que sostienen el tripode alusivo al del templo: sobre él hay un surtidor de 18 líneas, y 20 pies de elevación; al borde ó sobre la cornisa estan colocados 4 niños tritones, que tienen en la mano unas conchas por las que verticamente sale un caño de agua, siendo la parte superior de los cupidos forma humana y la inferior de pescado. Entre las 4 serpientes se ven 4 delphin enlazados, que todos echan abundancia de agua por la boca, y en lo alto de esta pirámide hay otro pequeño ó mas bien un tipo de orlado de 3 cab. de carnero, por el cual sale agua; sus surtidores son 13; esta se halla fuera de la carrera, pues de los baños se pasa á la **Fuente de la Fama.** Es la última de la carrera, de primer orden, colocada al extremo del parterre de su nombre; su estanque de figura circular de 69 pies de diámetro. En el centro hay colocado un elevado risco de plomo imitando piedra del Villar, y sobre él una figura de lo mismo bronceada que representa á la *Fama* montada sobre el caballo *Pegaso*: lleva en la mano derecha el clarín, y en la otra una especie de cornucopia ó candelero, por donde sale un terrible golpe de agua que atravesando el caballo sube á la elevación de 436 pies: bajo del caballo, y por la parte superior del peñasco, se ven precipitados y atropellados, como trofeos suyos, varios números malignos que sin duda son la *Envidia*, el *Error*, la *Infamia* y la *Maledicencia*: en el primer cuerpo del peñasco estan representados por los cuatro frentes los núm-

nes de los r. de España, Tajo, Guadalquivir, Duero y Ebro, en forma de matronas recostadas en una gruta, sosteniendo cada una un tinajón que vierte agua al estanque: en el mismo a corta dist. de estas 4 vertientes hay otros tantos surtidores que suben á nivelarse con el caballo; y con alguna separación, pero guardando proporciones regulares, se ven otros 4 delfines que arrojan agua por boca y narices á dicho estanque; siendo su número de surtidores el de 21, y obra de Pítué y Demandre. El coste de las figuras de mármol, la de la der. representa á Diana, y la de la izq. á Tarquino. **Parterre de la Fama.** Frente á la fuente se halla el parterre que toma el nombre de la misma, y consiste en un plano cuadrilongo con labores y dibujos de gasón, arreglados por el arte, rodeados todos con bojés y tejós; unos en forma piramidal, y otros cuadrados y circulares á la elevación de 8 á 10 pies: á los lados y entre los tejós hay formadas platabandas que sirven para colocar variedad de flores de vista y olfato, entre las que alternan de trecho en trecho rosales de diferentes clases y colores. Adornan el parterre 8 jarrones; en los 4 de las esquinas se ven los escudones de las armas de España y Farnesio, en las superficies y con yelmos en las asas; los 4 restantes del medio tienen en la parte superior varios genios con perros, redes, cornetas y otros instrumentos de caza, y encima de su borde en vez de asa, sentada á cada lado una figura, la una varonil y la otra de una ninfa con cornetas de caza en las manos. En medio del parterre están colocadas á proporcionada dist., 2 estatuas de mármol blanco con pedestales de mármol, que representan á Apolo y Dafne. A la conclusión del parterre para subir al plano que sirve de entrada principal á los jardines, hay una escalera de gasón circunvalada de hayas y cerrada por 2 puertas de madera pintada, que solo se abre para las personas reales; pero la gran entrada que se ha dado á estos reales jardines el año de 1844, obligará para su mayor hermosura á que desaparezca esta escalera; lo de contrario una de las puertas solo servirá de adorno. Desde este plano se ve por la calle diagonal de la der., otra fuente conocida con el nombre de *Dragones segunda*, la que es igual en un todo á la descrita, y se halla tambien fuera de carrera. **FUENTES NATURALES.** Concluida la descrip. de las fuentes artificiales, daremos una noticia de las naturales esparcidas por el ambito de todo el jardín. Además de la de la Reina, que queda nombrada, hay 7 con los nombres la *Canal*, *Nimbera*, *Colmenar*, *Cordero*, *Huerta Grande*, *Intendente* y *Pino*; que son de buena calidad y salubridad conocida, pero sobre todas excede en frialdad y es frecuentada por muchos, la del *Pino*, que se halla en la yereda que sube al cabo por la parte de E., dejando á la izq. el depósito del mar y la yereda que conduce á la casa de la Gándola y fuente titulada del Intendente.

Resumen de los surtidores, cañerías y diámetro que cada una de estas tiene, y tamaño de las estatuas, banca de mármol, jarrones de plomo colocados en los jardines, y nombre de los artifices.

	Surtidores.	Cañerías.	Pulgadas.
Vientos.	21	2	8
Cascada.	26	2 de 12 y 4 de	8
Selva.	77	5	8
Abanico.	3	4	6
Carrera de caballos.	19	2	8
Apolo.	8	2	8
Dragon de la media luna.	2	4	8
Andrómeda.	44	2	42
Canastillo.	44	4	48
Rtuas.	61	2	48
Baños.	24	4	44
Fama.	21	3	48
Tazas.	43	2	40
Dragones.	44	2	40
Caracoles.	2	2	6

La arqueta ó depósito de agua de la fuente de Palacio tiene 52 pies de larga por 48 de ancha. La bóveda del Canastillo contiene dos cañerías, y cada una de ellas 320 cañones. En

la de Apolo hay otras 2 cañerías de 208 cada una. En la Andrómeda una cañería de 86. Los cañones referidos son los que aparecen á la vista, por ser espaciaosa sus bóvedas, y los demas de número incalculable, tanto por las muchas cañerías, cuanto por la dist. de los depósitos de donde se surten, es difícil dar con exactitud el número, por lo que nos concretamos solo á los expresados. Todos son de fierro colado de 3 pies y medio á 4 de long., con las pulgadas de lat. que en cada cañería se marcan; fueron traídos de los fáb. de Mondragon, y se dice por cierto que hubo de costar cada uno, puesto en este Real Sitio, de 500 á 700 rs.; de aqui puede formarse una idea nada equivocada, de que si mucho vale lo que está fuera de tierra, no sucede menos con la parte subterránea.

Parterre de la Cascada.

Doblonos.

Las catorce estatuas que se hallan en él con sus pedestales, y que fueron trabajadas por Fermin y Tierti á 640 cada una. 8,540
Diez y ocho jarrones de estaño y plomo con pedestales y mármol. 4,300

Canador.

Las cuatro ninfas ó músicas, por Pítué y Demandre, á 435. 4,820

Plazuelas primeras de la calle Larga.

Las seis que representan á Apolo, Clio, Polimnia, Urania, Melpomene y Caliope, de Fermin y Tierti. á 475. 2,850

Selva.

Dos leones, un fauno, un sátiro y ninfas, por Demandre y Pítué, á 50 y 260, y 450 el pedestal. 4,200

Parterre y plazuela de Andrómeda.

Sáturo, Ismenias, Neptuno, Anfítite, Elementos, dos Silenos, Fama y Alegria, por Fermin, á 610, y la de plomo 300. 7,040
Diez y seis jarrones de estaño y plomo con pedestales de mármol. 4,000

Canastillo.

Cuatro pedestales. 400

Ranas.

Latona, sus hijos Apolo y Diana con el pedestal. 710
Y las estatuas de las últimas plazuelas de la calle Larga, Talia, Terpsicore, Euterpe, Erato y cuatro ninfas, á 475. 3,800

Baños de Diana.

Las estatuas de la plazuela, por Demandre y Pítué. 3,780
Cuatro jarrones de plomo y estaño con pedestales. 4,000

Parterre de la Fama.

Apolo, Dafne, Lucrecia y Diana, por Fermin. 2,000
Ocho jarrones de plomo y estaño con pedestales, por Pítué y Demandre. 2,200
Sesenta y dos bancos de mármol de Granada, Génova y Paular, colocados á la entrada principal, plazuelas, fuente de la Reina y otros puntos del jardín, por Pítué, Demandre y Fermin, costaron. 4,483
Dos de mármol del Paular. 40
Doce de piedra del Villar de Valdepeñas, por Demandre. 420
Todos los vasos ó jarrones de plomo fueron de mármol en la fundación, y costaron con el pedestal á 280 doblones, pero se trasladaron cuatro para adorno de la escalera principal del palacio de Ma-

dríd, y los restantes á los jardines del Real Sitio de Aranjuez, de los que son copias los indicados de plomo y estaño.

Total. 45,243

JARDINES RESERVADOS. Hemos dicho al principio que existían varios jardines de frutas y flores, cercados ó murallados con el título de *Plantel* etc. reservados á S. M. y en los que no se permite la entrada sin previo permiso del jefe de este patrimonio. Este plantel que está sit. á la parte baja de los jardines, frente á la fuente de la Selva ó Pomona, sirve de criadero de árboles frutíferos de innumerables clases, como también de forestas, muchas de unas y otros venidos del extranjero; en este punto se encierran las estufas, en donde se conservan algunos naranjos, limoneros, adelfas ó valadres y algunos plantados en tiestos, de vista y olfato. Contiguo á estas hay 2 piezas de bastante dimension, con destino á reservar de la intemperie y rigor del viento todas las verduras, que sirven para los regalos, y para trasplantar en mejor tiempo á tierra al aire, aquellas que por su calidad sirven para guardar las semillas. Un cuadrilongo dividido en 4 porciones, conocido vulgarmente con el nombre de caja de las flores adorna el frontis de la estufa, 2 de ellas cercadas de vistosos rosales, y en sus ángulos frutales, las otras 2 de tejo y boj piramidales y ovalados simétricamente ordenados; y en el centro de cada uno de estos, un cenador á la rústica vestido de lupio y boj. En frente de la puerta principal de la estufa, hay un estanque circular con su balaustrado, que sirve para el riego de los cuadros; y ademas encierra en sí crecido número de peces de colores. En los extremos del balaustrado se colocan en tiestos ó jarrones vistosas plantas, y en las fachadas de los ángulos que forma el estanque, parte de los naranjos y adelfos puestos en cajones portátiles. Desde esta caja se pasa al Potosi, llamado con este nombre por la abundancia de frutas que en él se cogen, se halla bien amurallado; dan á él entradas á puertas de hierro de mucho mérito artístico, con especialidad la que da entrada desde la Caja y la que se halla á su frente. Este se halla dividido en 16 cuadros todos cercados de árboles y á flor de tierra, de espiego. En el centro hay otro estanque como el anterior, y con igual objeto donde también se ven bonitos peces de colores. Las paredes de uno y otro punto están cubiertas de albaricoques, abridores y manzanas.

COLMENAR. Con este nombre existe otra partida reservada contigua á la anterior, y llamada así porque en su fundación se conservaba cierto número de colmenas; está destinada para conservar fresa, frambuesa y frutales, y sus calles á línea se brillan plantadas de rosales, lilas y otros arbustos. Le adornan también variedad de frutales entre ellos dos morales los únicos que existen en los reales jardines; tiene en diferentes direcciones calles muy cómodas para paseo, y al descenso de una de estas en medio de un bosque que forman árboles, una plazuela con su fuente que en la estación mas calurosa del verano tiene sumamente fría su agua.

PARTIDA DE LA REINA. En la parte que mira á O. y contiguo á la ermita de San Ildefonso, se halla esta partida, denominada así porque su fundación fue para que sirviese de recreo esclusivamente para la reina Doña Isabel Farnesio: tres divisiones la forman, una de bastante dimension destinada á fresa, y en ella varios frutales y nogales corpulentos, otra dividida en cuadros cerrados con frutales y grosella: la division de estos cuadros, hacen formar calles espaciosas por donde pueden los concurrentes disfrutar de la amenidad de este terreno. En la calle principal ó divisoria de los cuadros, hay 3 estanques circulares con un surtidor en medio, que sirve para el riego. Hay también una gruta á la rústica muy bien formada de tejo y haya, pero tan poblada que no penetran los rayos del sol, y en medio de un excesivo calor se nota un fresco agradable. La última division es la mas vistosa, pues ella es sola dedicada á floresta, está también dividida en 4 pequeños cuadros adornados por su circunferencia con tejo, á proporcionada distancia bojes bien compuestos á tigera. En esta division está la casa que sirve de asilo para los jardineros y plantas en el rigor del invierno, y en la fachada principal de ella, hay un vistoso emparrado, parte de estas y parte de lupio. *Faisanera:* sita á espaldas de la partida de la reina: tiene por objeto mantener ó criar faisanes y variedad de aves extrañas para diversion y recreo de

SS. MM. y AA.: hoy se encuentra sin culto alguno poblado de robles, espinos y otros arbustos, entre los que hay unos gruesos pinos albares, únicos que se conocen de esta clase, tanto en los jardines cuanto en el vasto pinar. *Jardín de la Botica:* al lado de las anteriores partidas existe este cercado, que se hizo para criar en él plantas botánicas medicinales en fresco para el servicio de la real botica en tiempo de jornada: así se ha conservado hasta el año de 1835 en que se puso por arrendamiento; en el día se cultivan verduras, fresas, frutales, variedad de rosales y algun florado. *Laberinto:* en la parte baja hacia al E. inmediato al Colmenar y próxima á la muralla, se encuentra una partida con este nombre, del que por las muchas plazuelas y calles en diferentes direcciones, con dificultad puede salirse sin señal ó persona conocedora del departamento. Este confuso laberinto, fue trazado por D. Esteban Botelli y sus ayudantes Padilla, Gomez y Escolano: las paredes son cubiertas de haya que se recorta al tiempo, y los árboles que en sí encierra son álamos, castaños de Indias y otros sin ningun frutal.

ALJARES Y EDIFICIOS EXTERIORES. En los sueros del sitio, conocidas con el nombre de aljares de Segovia, por estar sujetos sus vecinos en quintas y contribuciones á ella, existen algunos edificios, propiedad uno de S. M. y otros de particulares: de los de S. M. el principal es el *Parador*: este edificio sin concluir, presenta la grandiosidad para el objeto con que se hizo, cual fue servirle de posada á los viajeros cuando se tuvo la idea de dirigir el camino de Francia por este real sitio; y como esto quedase en proyecto, cedió S. M. usufructuariamente el local al infante D. Francisco de Paula, para que en tiempo de jornada tuviese su caballería, y luego que cesaron estas, se destinó para habitacion del guarda-almacen y depósito, donde se conservan porcion de efectos de la pertenencia del real patrimonio, quedando ademas local, que se arrienda para encerraderos de ganado de la tierra y trashumante. También hay en este punto 2 de los 7 cuarteles que quedan mencionados, uno para caballería y otro para infantería, llamado este *Pajaron* porque en su fundacion sirvió para depósito de paja de las reales caballerizas. Ademas tuvo S. M. entre los edificios de las afueras algunos propios que en el día conserva para encerrar los venados y vacas de leche, casas para los guardas á cuyo cargo y custodia estau los productos robledeles que sobrevien este terreno: tambien hay otro edificio con el nombre de *Casa de los Perros*, llamado así por ser donde se encerraban y cuidaban los perros. Los de particulares sirven de posadas, tiendas de comestibles y habitaciones de hortelanos, que cuidan las huertas y jardines de este radio, punto donde se cria la rica y bien ponderada judía de la Granja. También fuera de puerta se halla el hospital, que tuvo su fundacion el año 1736 por el rey Felipe V, dentro de la pobl. y se trasladó al local que ocupa en 10 de julio de 1785. La limpieza y aseó de la sala de medicina y cirujia unido á la esmerada asistencia que se daba á los enfermos, podia servir de modelo á infinitos otros de España: entre las diferentes piezas del piso bajo, con destino á los sirvientes, cocina y otros departamentos, habia para la mayor comodidad y mas pronta curacion de los enfermos, baños con respondientes grifos para agua caliente y fria, surtiendose estos de la fuente que hay en uno de los patios, procedente de un manantial, que baja desde los jardines por su cañeria de plomo. En la misma planta baja tiene su bonita capilla bien adornada y ahogada, y para su cuidado y asistencia de los enfermos 2 sacerdotes. Así estuvo hasta el año 1811 que por la invasion francesa hubo de cerrarse y permanecer en tal estado hasta el 1828 en que de nuevo se abrió, cerrándose por último en principios de febrero de 1835 por orden de la mayoradomía mayor vendiéndose sus efectos. Contiguo á este edificio se halla el telegrafo, con las comodidades propias de su instituto: á su inmediacion se conservan casas de guardas que cuentan mas antigüedad que el sitio; los restos del que fue polvorin: al N. del sitio á 4.600 pasos el cementerio, que mandó construir el Sr. D. Carlos III, reedificado en 1830 con su bonita capilla, y por último á 2 leg. de la poblacion saliendo por el camino de Segovia, que todo él, es un paseo muy delicioso en el verano por hallarse con buenas calles pobladas de árboles, se encuentra el jardín del Principe, digno de ser visitado por la situacion que ocupa: se halla á la falda del cerro de Mata-bucyes, muy bien adornado

con diferentes cuadros de flores y arbolado frutal, calles rectas y tortuosas se cruzan por varios lados, unas con paredes de hayedos, otras de filas y algunas con líneas de esquistos frutales, y en distintos puntos plazuelas que sirven de descanso á los que pasean. En el extremo ó parte superior de él hay un fuente de agua sumamente fresca, dulce y de buen gusto, y su arca ó depósito se ve cubierto y adornado de lauro, formando óvalo en los remates. Alrededor de la fuente y sobre el balustrado de madera pintada de verde, que por adorno se pone en el verano, se colocan tientos para el descanso. Tiene para y á sus espaldas algunos bancos para los que desean estar el riego 3 estarques y en todos hay peces de colores. Se encierran dentro de él 2 casas, una para descanso de S. M. y otra para los guardas jardineros; inmediatamente á la primera está el primitivo jardín hecho para recreo del príncipe D. Carlos IV; es un cuadro dividido en 4 porciones con sus calles adornadas de frutas y flores; en su medio punto tiene un pequeño estanque circular con un bonito balustrado de hierro, y del medio del estanque sale un surtidor que eleva el agua á 8 pies: en uno de los extremos hay un peñasco de bastante elevación, el que desde flor de tierra hasta su cumbre está lleno de huecos abiertos por el arte, y en ellos se colocan tientos con flores, y de modo que forman una vista bonita y estraña. Tomó el nombre de Roldedo por haber existido una ermita á sus inmediaciones dedicada á Ntra. Sra. de Roldedo, que se halla en la parte de Valsain, de la que y de las casas contiguas á ella con destino á los guardas de pinos y caza, solo quedan los escombros y parte de bóveda de que por su solidez y construcción conservan vestigios por mucho tiempo. TEMA. Puede decirse que esta pobl. no tiene térm., porque todo el suelo de que se compone Pinares y Roldederos, es propio de S. M., y el suelo de Segovia, los linderos de ellos son baldíos de tierra de esta, salidos de Palazuelos, Tabanera, Revenga, pinar y cuerdas de Cerdcedilla y pinar del Pualar: comprende varios montes, entre ellos los principales son: *Peñalara, Morrell, Carneros, Siete picos, Torreñiesta y Matabueyes*: formando todos cord. se conservan para pastos las deh. de *Matabueyes, la Saucia, Aldanueva, Nava-el-rincón, i rrique y Bosquecillo*, únicos de esta clase en este térm.: se beneficiaban 6 minas plomizas argentíferas, con los nombres de *Pastora, Florida, Esperanza, Perfecta y Augusta é Isabel II*, las que han dado resultados favorables en los análisis hechos en pequeño; hay algunas canteras de las que se saca piedra para edificios y ruedas de molinos, y una pequeña porción de tierra cultivada por particulares que sirve la mayor parte para huertos y jardinitos de recreo para verano, y otra destinada para hortaliza, legumbres y frutas de varias clases; es abundante de aguas, pasando por él 3 ramales que toman los nombres de los montes: además de estos arroyos le atraviesa el r. *Valsain ó Eresma*, sobre el que se balan los puentes de la Cantuña, Valsain, Niño y el de Segovia, además de uno que se pasa para el cementerio, se construyeron cuando el sitio escueto el de la Cantuña, que se hizo al abrirse el puerto de Navacerrada por el año de 1638. No se hace uso alguno de todas sus aguas dichas. El TERREÑO es montuoso en su mayor parte. CAMINOS: los que dirigen á Segovia y á Madrid (este último carretero), en buen estado, y el que sale para Guardalupana en malo. CORREOS: se recibe de la cap., entrando en esta situ los lunes, jueves y sábados por la mañana, y jueves y sábados por la noche. En tiempo de la real jornada hay parte diario de Madrid. PROD.: están reducidos á puros robles, varios arbustos de monte bajo (cuyas variedades son de buena clase y long.), legumbres y frutas de varias clases; en el r. hay pesca de pesquitas truchas, pero se prohíbe pescarlas por ser reservadas á S. M. IND.: la principal es la fab. de plamos, fanales y toda clase de huecos de cristal, de que se hizo mérito al hablar de este edificio, y la de hilazas, cuando se hizo de la Calandria, trayéndose de fuera las materias que se emplean en una y otra; fab. de carbon, un molino harinero y 2 de chocolate. COMERCIO: está reducido al por menos de algunos comestibles y géneros de vestir, cuyas operaciones se hacen en dinero efectivo; hay mercados los jueves y domingos, que consisten en la venta de comestibles. Pobl.: 217 vec., 4,417 alm. CAP. EMP.: 39,672 rs. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 7072 por 100. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 22,321 rs., que se cubren con el prod. de arbitrios.

HISTORIA. En 4.º de octubre de 1730, dió principio á la obra de este real sitio, Felipe V, siendo á la sazón una granja monástica, y una ermita dedicada á San Ildelfonso por el rey D. Enrique IV en 1454, y cedida por los reyes Católicos á los religiosos monjes Gerónimos del Párral de Segovia; lo restante era propiedad de esta c., y de la junta de Linages de la misma; por lo que fue preciso adquirirlo por medio de compras absolutas y censuales, con algunas otras condiciones que en la actualidad se hallan redimidas. En este real sitio, su fundador Felipe V, renunció la corona á favor de su hijo el príncipe de Asturias D. Luis Fernando, que tenía 28 años, en 10 de enero de 1724, y en 31 de agosto de 1725, recibió en este mismo sitio la noticia de su muerte; por la que á ruegos de su esposa, del consejo de Castilla, de los grandes, y aun ministros extranjeros, volvió á encarse del reino. El cadáver del rey D. Felipe V, fue recibido en San Ildelfonso el día 17 de julio de 1746. En 12 de enero de 1747 fue puesta en posesión del usufructo vitalicio de este patrimonio, la reina madre Doña Isabel de Farnesio como sucesora de su esposo. La princesa de Parma llegó á este sitio, y fue recibida con fiestas é iluminaciones en 3 de setiembre de 1765. En 18 de julio de 1766 se repitió la ceremonia que tuvo lugar por el entierro de Felipe V, con el de su viuda Doña Isabel Farnesio. Doña Maria Luisa, hija segunda de los señores reyes D. Carlos IV, y Doña Maria Luisa de Borbon, nació en este sitio, á 4 de setiembre de 1777, y murió en el mismo á 2 de julio de 1782. En 5 de setiembre de 1783, nacieron en este sitio los infantes gemelos D. Carlos y D. Felipe Francisco, hijos de los reyes D. Carlos IV y Doña Maria Luisa, saliendo á luz el primero algunas horas antes. En San Ildelfonso recibió D. Carlos la solemne y ostentosa embajada de la Puerta Okomana de 1788. En 9 de setiembre de 1793 á la copiosa lluvia de una tempestad, se reventó la pared de los jardines contigua á la parte de la ría, y bajando el aluvion por la de los Tularres, plaza del Cristo, puertas de la Reina y Horno, murieron 8 personas ahogadas, entre otros perecieron de consideración. En San Ildelfonso se celebró por la E. papa, que tan figurado fue á la primera. Entre las muchas y grandes nevadas que se han notado en el sitio, es preciso mencionar, la de 3 de mayo de 1797: cayó una vara en peso de 40,000 cabezas de ganado lanar que habia por varios pastores y 4 rebanos. También es de notar el huracan de 6 de marzo de 1806 cuya ventisca de nuevo llegó en muchas calles hasta cubrir los balcones, viéndose precisados los vecinos á salir por los tejados; se destruyó mucho el pinar y arbolado de jardines y alamedas. La helada mayor que han conocido los hab. de esta pobl., tuvo lugar en 17 de enero de 1808; se veian sus calles cristalizadas. En este sitio el rey Fernando VII confió el despacho de los negocios á su augusta esposa, por real decreto de 6 de octubre de 1832, viéndose obligado á ello por la enfermedad que habitualmente padecía. En su consecuencia la reina Doña Maria Cristina, encargada del supremo gobierno de la nacion, espidió el benéfico decreto de amnistia de 45 de octubre, en favor de los liberales. Es de tan grave importancia el extraordinario suceso ocurrido en este sitio en el mismo mes y á pocos dias, que debiendo ser uno de los que mas llamaron la atención á la posteridad en las págs. de nuestra historia, es preciso trasladarlo de dos diligentes escritores que con la mayor veracidad y concision lo han presentado: «Aquejado Fernando VII fuertemente con la dolencia de su gota, llegó el caso de ordenar las últimas disposiciones, segun debian quedar consignadas en su postrera voluntad. Interesados ciertos personajes, y entre ellos los ministros de Estado, conde de Alcadia, y el de Gracia y Justicia, D. Francisco Tadeo Calomarde, procuraron con viveza y por cuantos medios le sugeria el alto destino que ocupaban, persuadir al rey que convenia en extremo al sosiego y tranquilidad de la nacion y al bien de los vasallos, dejar dispuesto, que en caso de faltarle correspondia á su hermano el Sr. infante D. Carlos, la sucesion á la corona, segun lo dispuesto en España por una ley de su antecesor Felipe V; abatido por una parte el ánimo del monarca con los dolores de sus males, y persuasiones de tales personas, y por otra parte, el sentimiento que le causaba el despojar de la corona á su hija primogénita Doña Isabel, determinó salir de tan angustioso estado anteponiendo la telei-

dad de sus súbditos, y el cumplimiento de sus deberes religiosos que le habían inculcado los alicatos á D. Carlos, y declaró por un real decreto sucesor á la corona. La reina Cristina afligida, consternada y sin protección alguna en una crisis de tanta importancia, pareció al pronto conformarse con tal disposición. La única persona que por su rango, decisión, espíritu y talento podía burlar las consecuencias de este decreto, era Doña Luisa Carlota, esposa del Sermo. Sr. infante D. Francisco, y hermana de la reina; pero esta señora se hallaba á la sazón con su esposo en el puerto de Sta. Maria tomando baños de mar, é ignorante de las ocurrencias que pasaban en este sitio; pero, sin perder tiempo fue instruida por personas de confianza y por extraordinario un momento en el corto espacio de 26 horas anduvieron 40 leg., y se pusieron en este sitio, y en él emplearon otras 24 horas en vencer y allanar los obstáculos que los partidarios de D. Carlos habían preparado anticipadamente para evitar la entrevista que aspiraba tener con su augusta hermana; vencidas las dificultades con que habían obstruido todos los conductos de comunicación, logró por último la deseada entrevista, y entonces su sola presencia reanimó el afligido espíritu de la reina. Trabajaron ambas auxiliadas de varios personajes, y señaladamente por el Excmo. Sr. conde de Párcel, para persuadir al rey que debía rebocar el decreto espedido á favor de D. Carlos, y declarar por heredera de la corona á su hija primogénita Isabel, y en su defecto á la segunda Maria Luisa Fernanda. Las vivas diligencias y pasos de dichas dos señoras dados tan á tiempo, fueron altamente recompensados, pues lograron que el rey derogase el real decreto por el solemne de 31 de diciembre, por el que se restableció en España el ant. modo de suceder á la corona. En esta ocasion manifestó la reina Doña Maria Cristina hallarse plenamente animada del mas puro amor maternal, y su augusta hermana Doña Luisa Carlota dió un testimonio auténtico de que sabia sacrificar su bienestar, esponiendo hasta su existencia por defender los derechos de su legitima reina y sobrina, y contribuir al bien de la nación. La misma señora ofreció á la reina su ayuda para enmendar el yerro cometido: en el momento llamó á Camolarde, y le dijo: como adúlador miserable, habia lisonjeado las inclinaciones del rey, favoreciendo los intereses de su dinastía; y que como desleal é ingrato, escupia la mano que le habia levantado del polvo, cuando ella no podia encumbrarle á mayor altura. Así que se creyó bastante humillado con tales impropiedades, «acorderate, le dijo, que tan negra» infamia no debe quedar sin su merecido castigo.» Camolarde oyó resignado y sin levantar los ojos del suelo esta reprehension terrible; quiso disculparse, y apenas acertó á hacerlo; trató de cortar la disputa, y es fama, que dejando ver en su rostro un golpe de colera mal reprimida, enturecióse la infanta y descargó una bofetada sobre su mejilla; pero recucentrando Camolarde nuevamente su ira, respondió en tono medio de despecho, medio de sarcasmo: «manos blancas no sofocan, señora:» y haciendo una profunda reverencia volvió la espalda; y la infanta hizo traer á sí el codicilo del rey, y le rasgó en menudos pedacitos (D. José de Fagoaga y D. Tomás Múñico, descripción de los reales sitios de San Ildefonso, etc.). En 42 de agosto de 1836 firmo en este real sitio la reina Doña Maria Cristina el real decreto, por el que mandó proclamar la Constitución de 1812, para ser revisada por la nación reunida en Cortes: dió este decreto á instancia del sargento Higinio Garcia, que capitaneaba la insurrección de los soldados que con este objeto se habían dirigido á palencia; al día siguiente 43 reunidas las autoridades militar, civil y eclesiásticas y todas las tropas de la guarnicion y milicia de este sitio, se publico y colocó la lápida en la casa de administración patrimonial.

ILEGA: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: nace al pie de Hugomez en su vertiente occidental, término del r. de Bárcena de Toranzo: entra en la meseta de San Lorenzo, que fertiliza y desagua en el Pas por su marg. der., despues de un curso de 1/2 leg.; cria alguna pesca de truchas, anguilas y otros peces.

ILERAS: cubañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, pertenece á la r. de San Roque de Kiomiera, á cuya leg. y parte O. se halla sit. Tiene una sola cubañal con su prado cercado en anillo habitada solo durante la recoleccion de yerba, primavera y otoño once 30 dias en cada temporada.

ILISGA: cortijada en la prov. de Almeria, part. jud. de Vera y término jurisd. de Carbonera.

ILLOZ: l. del ayunt. del valle de Arriaspogiti en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 leg.), aud. terr. y dioc. de Pamplona (4). SIT. en la marg. der. del r. Erro, en una planicie que forma la cima de un monte: CLIMA frio; le combaten los vientos N. y S. y se padecen algunos catarros. Tiene 4 CASAS de pocas comodidades; igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) aneja de Za ba, cuyo parroco la sirve; cementerio inmediato á la igl.: las aguas que dan el abasto á este pueblo, son del inmediato r. Erro. Confina el término N. Zuzáren; E. Garpezu; S. Zalba; y O. Añuasa, extendiéndose 1/2 de hora de N. á S., y 1/2 hora de E. á O., y comprendiendo en su circunferencia varios trozos de monte cubiertos de pinos, robles, diferentes arbores y buenos pastos para ganado lanar. El terreno es seco y poco productivo; le atraviesa por junto al pueblo el r. ya mencionado. CAMINOS: los locales en mal estado. El conazo se recibe de Urroz dos veces á la semana. PROD.: trigo, avena, maiz y patatas; cria de ganado vacuno, lanar y mular; caza de perdices y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 4 vec., 20 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ILUNDAIN: l. del ayunt. del valle de Aranguren en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 1/2 leg.), aud. terr. y dioc. de Pamplona (4 1/2). SIT. en un llano, al pie de una montaña que tiene al N.; CLIMA templado; le combaten los vientos N. y S. y se padecen algunas inflamaciones y catarros. Tiene 4 CASAS construidas de argamasa y madera; igl. parr. de entrada (San Juan Bautista) servida por un abad de provision de los vec.; cementerio al SO.; el vecindario se surte de las aguas de varias fuentes que hay inmediatas á la pobl. El término que se extiende 1/2 leg. de N. á S., y una de E. á O., confina por N. Laquidán; E. Lizarraga; S. Góngora, y O. Zolina; comprendiendo en su circunferencia un monte bastante elevado, poblado de robles, pinos, hayas y varios arbores; le atraviesa un arroyo que se forma en el mismo y va á desaguar al r. Elorz despues de reunirse con otros. El terreno aunque de secano, es bastante productivo y de mucho fondo, apropósito para la cria de ganados lanar y vacuno, por sus abundantes pastos. CAMINOS: los locales en mal estado. El conazo se recibe de Pamplona por propio. PROD.: trigo, maiz, habas, avena, patatas, bisaltos, legumbres y hortalizas; cria de ganado vacuno, mular, caballar, de cerda y lanar; caza de perdices y codornices. POBL.: 6 vec., 40 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ILUNZAR: monte de Vizcaya sit. en la cord. de montañas que se extiende desde la falda de Navarzin hasta la jurisd. de Marquina; pero está confundido con otros, cuyos nombres son Motrella, Tartaca, Otayo, Ollaquida, Achquerrieta y Carlucho, todos plantados de buenos arbolados.

ILUNZAR: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. y término de Marquina: es uno de los cuatro barrios que tiene la v. pobl.: 33 vec., 447 almas.

ILURDOZ: l. del ayunt. del valle de Esteribar en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 leg.), aud. terr. y dioc. de Pamplona (2). SIT. en pais escabroso; CLIMA frio; reina el viento N. Tiene 14 CASAS; escuela de primera educacion frecuentada por 30 alumnos y dotada con 50 robos de trigo; una fuente en el centro de la pobl. é igl. parr. de entrada (la Purisima Concepcion) servida por un abad. de provision de los vec. El término confina N. Bolzunegu; E. Sagacetas; S. Anchritz, y O. Aguerreta; comprendiendo en su jurisd. varios montes poblados de diferentes arbores, como pinos y robles. El terreno es áspero y poco productivo; en él se halla el camino unico y de herradura que conduce á Zurizan, en mal estado. PROD.: trigo, cebada, maiz, patatas y otras legumbres; cria de ganado lanar y de cerda; caza de perdices. POBL.: 46 vec., 422 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ILURRE: l. del ayunt. del valle de Guesalaz en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dioc. de Pamplona (7). SIT. en un alto de las laderas del monte Esparazi; CLIMA salubre; le combaten el viento N., que le hace escasear mucho frió en invierno. Tiene 40 CASAS inclusa la parroquia, con escuela y escuela en la misma, frecuentada por 34 alumnos de ambos sexos y dotada con las retribuciones de los discípulos; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un abad y un beneficiado de provision de los vec.; cementerio contiguo á la igl., una ermita y una fuente

inmediata al pueblo para el surtido. El término se extiende 3/4 leg. de N. á S. y 5/4 de E. á O.; confina N. Muez; E. Garrocin; S. Lorta y Cirauqui, y O. Lerate, y comprende en su circunferencia un pequeño monte de robles y un reducido prado contiguo á una alameda en la márg. izq. del r. Saldaña. El terreno es de buena calidad y secano; le da aviesas un arroyo de E. á O. á corta dist. del pobl. CAMINOS: locales, muy ásperos: el conarro se recibe de Estella por el balijero del valle, los miércoles, viernes y domingos. PROD.: trigo, cebada, maíz, patatas, vino, aceite y legumbres: cria de toda clase de ganados, prefiriéndose el lanar; caza de perdices, ind.: además de la agricultura y ganadería hay un molino harinero. POBL.: 53 vec.; 252 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ILURMENDIETA: cas. del barrio de Jarzuba, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, término jurisd. de Fuenterrabía.

ILZARBE: valle en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona. SIT. al S. de la cap. en una ancha vega que circunda por N. la sierra de Perdón: O. la de Francoa, y E. la de Añiz: clima sano y templado. Consta de las 3 v. separadas, Puente la Reina, Muruzabal y Obanos, 40 l. Anzo, Adios, Auriz, Eneriz, Biurrun, Legarda, Olcoz, Ucar, Tirapu y Uterga: 7 cas. ó granjas, Boyen; Berasonaga ó Basongaitz, Azos, Larrain, Sarría, Villanueva y Sotés, que forman un ayunt. general, no obstante de tener cada pueblo el suyo particular; como casa municipal, cárcel, escuela; igl. parr.; cementerio y varias fuentes para el surtido de los vec. El término se extiende 2 horas de N. á S. y 2 1/2 de E. á O., y confina N. la cendea de Galaz; E. valle de Aranguren; S. Mendigorria, y el valle de Mañeru. El terreno es de buena calidad y fértil, parte regado y otra parte secano, participa de llano y monte, abundante este en deb. de excelentes pastos y canteras de piedra, pero carece de arbolado; le baña el r. Arga, y un riach. que despues de correr parte del valle, se confunde con aquel: hay 3 puentes, 2 sobre el primero y 4 sobre el segundo. CAMINOS: además de varias travesías y caminos locales, cruza por el valle la carretera de Pamplona á Estella. El conarro se recibe de la cap. del part., y se sirve desde Puente la Reina, por medio de un balijero á todos los pueblos del valle. PROD.: vino abundante y bueno, trigo, cebada, legumbres, cáñamo, lino, frutas y hortalizas; mantiene ganado lanar excelente, vacuno, caballar y de cerda; caza de perdices, liebres y aves de montaña, y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: además de la agricultura, hay fab. de aguardiente y diferentes molinos, de los que se hallan 6 en buen estado. COMERCIO: exportación de vino, ganado, lanas y cereales; é importación de géneros y artículos de consumo. POBL.: incluyendo las v. sueltas, 7,371 alm. RIQUEZA: 3.350,013 rs.

ILZARBE: l. del valle de Olla en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.); tiene ayunt. de por sí, aunque sujeto al general del valle. SIT. en la falda N. de una sierra que divide este valle del de Gorriz; clima frío y húmedo, pero sano; le combaten los vientos N. y O. y se padecen algunos constipados crónicos. Tiene 25 CASAS de mediana construcción, la consistorial con cárcel, escuela frecuentada por 44 niños y 8 niñas, cuyo maestro que es secretario de ayunt. está dotado por ambos conceptos con 700 rs.; igl. parr. de entrada (San Esteban), servida por un abad de provisión de los vec. alternativamente con S. M.; cementerio próximo á la igl., y para el surtido del vec. hay una fuente en el pueblo y varias en sus inmediaciones. El término que se extiende de N. á S. 3/4, y de E. á O. 1/2 hora, confina N. Anoz; E. cendea de Olza; S. Saldiza, y O. Olla; comprendiendo en su circunferencia una ermita (San Miguel) y un estenso monte poblado de robles y encinas, con varias deh. de pasto. El terreno es de mediana calidad, montuoso en su mayor parte, con algunos trozos de regadio; le atraviesa un riach. con 2 puentes para su paso; de impulso de un molino harinero. CAMINOS: los locales en mediano estado: el conarro se recibe de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: trigo, cebada y otros cereales, vino y maíz: cria ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; caza de jabalías, liebres, perdices y otras aves; pesca de truchas. POBL.: 24 vec., 44 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ILZARBE: arcipresbiterio de la dióc. de Pamplona, en la prov. de Navarra: consta de los pueblos de Muruzabal de Andion, Puente la Reina, Obanos, Muruzabal, Auriz, Ene-

riz, Añorbe, Tirapu, Olcoz, Muruarte de Lesa, Biurrun, Ucar, Adios, Larrain, Uterga, Legarda, Sarría y Arregado; Mendigorria y el cas. de Villanueva; tiene 48 igl. parr. servidas por 8 curas de primer ascenso, 3 de segundo, uno de tercero y 6 de entrado, 25 beneficiados y 10 sacristanes; hay 34 ermitas y una basílica.

ILLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Camba y felig. de San Felice de Freixiro (V.).
ILLAN (SAN LORENZO DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (40 leg.), part. jud. de Bande (3), ayunt. de Entrinjo, sit. á la der. del r. Limia, en los confines con Portugal. Reman con mas frecuencia los vientos de E. y O.; el clima es templado y sano. Las casas se hallan repartidas en el l. de su nombre, Lantemil y Oleas. La igl. parr. (San Lorenzo) es aneja de la de Sta. Maria de Entrinjo. También hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Carmen en el l. de Lantemil, y otra á Sta. Maria en el de Oleas. Confina el término N. y E. felig. matriz S. las de Trasporelta, y O. Portugal. El terreno es montuoso pero fértil: le baña por el lado meridional el espresado r. Limia, en el cual confluyen algunos riach. y el r. de Oleas, que desde Castro-Laborivo se dirige por la parte del O. formando en algunos puntos la línea divisoria con Portugal. Los caminos son locales y en mal estado, atravesando también por esta felig. el que desde Robo, Entrinjo y otros pueblos del interior, conduce al inmediato reino. PROD.: maíz, centeno, vino y frutas de todas clases: se cria ganado vacuno, hay caza de conejos, perdices y algunas liebres, y pesca de truchas, bogas y otros peces. POBL. y CONTRA. (V. el ayunt.).

ILLADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Johé y feliglesia de San Pedro de Juanes (V.). POBL.: 43 vec., 65 almas.

ILLAN: ant. jurisd. en la prov. de Lugo; se componía de la felig. de Illan y Piedrafita, cuyo señ., así como el nombramiento de juez ordinario, lo ejercía el conde de Fuenterrabía.

ILLAN (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (2 3/4), y ayunt. de Begonte (1/2). SIT. sobre la vereda que desde Mondoñedo viene á la carretera de Madrid á la Coruña, cruzando la que desde Lugo se dirige á Villalba. clima frío, y se padecen algunas fiebres intermitentes, anginas y dolores de estómago: hay unas 30 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Barreiro, Canabello, Cancea, Illan de Abojo, Illan de Arriba y Rocoado, que cuentan con fuentes de agua potable. La igl. parr. (Santiago) es matriz de San Julian de Gaibor, con curato de primer ascenso, cuyo patronato ejerce la casa de Maceda: tiene una ermita (San Andrés) llamada de Barrazoso sit. en el camino de Lugo á Villalba, en la lada oriental del monte de que toma nombre, y en ella celebra romería el día del santo. El término de la felig. confina con el de su citado anejo por N.; al E. con el de Sta. Maria de Trobo; al S. San Pedro de Begonte, y por O. Sta. Maria de Castro. El terreno es de mediana calidad, participa de monte poco poblado, y las aguas bajan al Ladra. El camino ó vereda de que se ha hecho mérito, se halla en mal estado; el conarro se recibe por Basomedeo. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maíz, lino y otros frutos. Cria ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas. IND.: en la agricultura y pecuaria; celebra feria mensual el domingo último de cada mes en la ermita de San Andrés de Barrazoso, y en ella se benefician granos, frutas, ganados de todas especies, carnes saladas, géneros de quincallería, lienzos y paños. POBL.: 30 vec., 487 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.).

ILLAN DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de Illan (V.). POBL.: 40 vec., 50 almas.

ILLAN DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de Illan (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

ILLAN DE VACAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (4), aud. terr. de Madrid (46), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno llano; está ventuñada de todos los aires, soportando con mas frecuencia el E. y O.; es de clima templado y se padecen tercianas; tiene 22 CASAS, de las que hay algunas medio aruinadas; las de ayunt. en este último estado, y la igl. parr.

dedicada á la Asunción de Ntra. Sra. con curato de entrada y provision ordinaria: en los afluers hay un pozo abundante y de agua dulce para consumo del vecindario. Confina el térm. por N. con Cerralbo; E. Domingo Perez; S. Cebolla; O. Lucillos, á dist. de 1/4 á 1 leg. en terreno descampado y llano, de mediana calidad. Los CAMINOS son locales en estado regular: el camino se recibe en Cebolla por los mismos interesados 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, todo de buena calidad, vino y aceite; se mantiene ganado lanar y vacuno, y se cria caza menor. POBL.: 48 vec., 75 alm. CAP. PROD.: 377,272 rs. IMP.: 9,931. CONTR. segun el cálculo oficial de la prov., 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,200, del que se pagan 800 al secretario por su dotación, y se cubre con el producto de las tierras del comun.

ILLADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de Fisteos (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm. En este l., y sobre el camino de Curtis á Mesa, se celebra feria mensual de ganado, con bastante concurrencia.

ILLANA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. de Pastrana (5), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (17); str. en un estrecho barranco, dominado por cerros de bastante elevacion y atravesada por dos arroyuelos; goza sin embargo de clima sano, y las enfermedades comunes son fiebres gástricas. Tiene 400 CASAS: la consistorial con cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 69 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 1,200 rs., y ademas de la retribucion mensual de 1, 2 y 3 rs. que pagan los discipulos, segun sus respectivas clases; hay una casa-hospital en estado ruinoso, por lo que ha dejado de dedicarse al objeto de su institucion, y las rentas que consisten en 397 rs. se aplican á la manutencion de presos pobres del partido; una fuente con 2 caños cuyas abundantes aguas, por ser salobres, solo se aprovechan para abreviar los ganados; una igl. par. de entrada la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un cura y 2 capellanes, el cementerio aun cuando se halla unido á la igl. no se ha observado que perjudique á la salubridad pública. Confina el térm. N. Albalate; E. Saceda Trasierra; S. Barajas, O. el monte Bugada; dentro de esta circunferencia se encuentran 3 ermitas (Ntra. Señora del Socorro, Sta. Ana y San Juan), y los desp. de Aldovera, Sta. Maria de Cortes y Vallaga. El terreno en lo general es quebrado, flojo, poco fértil y de secano, y se cosechan de unas 2 fan. que riegan con las aguas de los indicados arroyos; se hallan en cultivo 4,300 fan. de las cuales 250 son de primera calidad 4,600 de segunda, y las restantes de tercera; hay 4 montes poblados de encina, 2 denominados de Abajo y de Arriba, propios de la v., y otros 2 que llaman Canaleja y Vallejo-Oscuro, pertenecientes por mitad á Illana y Albalate; ademas de los mencionados arroyos atraviesa el térm. el r. Tajo, cuyas aguas no se aprovechan para el riego. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de heredad y en mal estado por la escabrosidad del terreno. CONTR. se recibe y despacha en la adm. de Tarancon por un balijero. PROD.: trigo puro, traiduquillo, cebada, avena, garbanzos, y otras legumbres, aceite, buen vino, algunas verduras, lenas de combustible y carboneo, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular y asnal; hay caza de conejos, liebres y perdices, y en el Tajo pesca de barbos, anguilas y otros peces. IND.: la agricola, 4 molinos aceiteros, una fab. de curtidos, 4 telares de telas de lana y lienzos ordinarios de cáñamo y lino, hilado de sogas, algunos otros de los oficios y artes mecánicas mas indispensables, y el carboneo cuando se permiten cortas. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos á los mercados de Almonacid y Pastrana, y de las sogas y carbon para diferentes puntos, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 377 vec., 4,567 alm. CAP. PROD.: 480,834 rs. IMP.: 501,700. CONTR.: 10,000. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL: 44,493 rs. y 43 mrs.; se cubre con los fondos de propios y arbitrios, consistentes en los prod. de 794 fan. de tierra fabrancha, el monte titulado de Abajo, la mitad de un molino harnero y la almotaceneria; en caso de déficit se procede á un reparto vecial.

ILLANO: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (3), c. g. de Castilla la Vieja (66 á Valladolid); str. al O. de la prov. en las TOMO IX.

inmediaciones del r. Navia; reinou todos los vientos, y el CLIMA es bastante sano, pues no se experimentan mas enfermedades comunes que constipados y algunas fiebres. Comprende las felig. de Bullaso, Ntra. Sra. de la Asuncion; Ullano, Sta. Leocadia, y Pastur, Sta. Maria. El ayunt. reside en el l. que le da nombre. Confina el térm. municipal por N. con el ayunt. de Boal; por E. con el de Allande; por S. con el de Pesoz, y por O. con el de Villanueva de Ozcos. El terreno participa de las tres calidades; se compone de varios montes, siendo los principales los llamados Muñeira, Ballia, Los Cobes, Lanacido, Corjeiro y San Miguel, y todos los cuales se crian bastantes robles, arbustos y verbas de pasto. Varios son los rinch. que cruzan por este distrito los que con distintos nombres van á depositar sus aguas en el mencionado r. Navia: sobre los mismos hay varios puentes para servicio de los vec. Tambien se encuentran algunos sotos poblados de castaños, y distintas Jeh. en las sierras inmediatas. Los CAMINOS conducen á los ayunt. inmediatos, habiendo otros de comunicacion de los pueblos entre sí, su estado es mediano. El camino se recibe de Navia por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, habas, vino y frutas de varias clases, siendo la principal cosecha la de maiz, patatas y castañas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres, corzos, perdices, no faltan animales dañinos como lobos, zorros y jabalíes, y tambien se halla pesca de varias clases tanto en el Navia como en sus principales afluentes. POBL.: 374 vec., 2,263 alm. RIQUEZA IMP.: 197,350 rs. CONTR.: 20,395. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

ILLANO (STA. LEUCADIA): felig. con titulo de v., cap. del ayunt. de su nombre, en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. de Grandas del Salime (3); str. á la izquierda del r. Navia, en terreno áspero y montuoso, con libre ventilacion y CLIMA sano. Comprende l. de Cedemonio, Entreros, Gio, Montaña, Pato, San Esteban y la v. de su nombre, donde se halla la casa municipal y la cárcel. Tambien hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro tiene de dotacion 800 reales anuales. La igl. par. (Sta. Leocadia), de la cual es aneja la de Sta. Maria de Pastur, está servida por un cura de primer ascenso y de patronato de S. M. Tambien hay las ermitas titula las Sta. Eulalia, Los Dolores, San Pedro, San Julian, San Esteban, Los Remedios, San Antonio y San José, tanto en la v. como en el resto de la felig. Para sustido del vecindario hay distintas fuentes de buenas aguas. Confina el térm. N. Dorras; E. Bullaso; S. Pesoz, y O. Pastur. El terreno es montuoso y quebrado, pero de buena calidad; cruza por el E. el mencionado r. Navia, en el cual confluyen algunos rinch. que nacen en las montañas inmediatas; se crian en estas robles, castaños, urces, y muchos y exquisitos pastos. Los CAMINOS son locos y en mediano estado, habiendo algunos que conducen á los ayunt. inmediatos. El camino se recibe de Navia. PROD.: cereales, castañas, legumbres, frutas y vino de inferior calidad; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza mayor y menor, y pesca de salmones, anguilas y lampreas. POBL.: ninguna la de la liguia, 208 vecinos, 1,491 alm. CONTR. V. el art. de ayunt.

ILLAN: l. con ayunt. en la prov. de Almeria (5 leg.), dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (20, part. jud. de Cajaraviz) 2; str. en favor de anfitruto en la falda del cerro de su mismo nombre, con clima sano y templado los vientos E. y O.; las enfermedades mas comunes son reumas, dolores de costado y ulceraciones. Tiene 227 CASAS, 15 calles irregulares y 2 plazas; casa consistorial con un cuarto bajo destinado para cárcel; una escuela de primeras letras concurrida por 78 niños y dotada con 1,100 rs. ademas de la correspondiente retribucion de aquellos; una fuente en el estrecho inferior del pueblo, cuyas aguas estancadas de noche en una alberca, sirven para regar parte de la vega y lo en el térm. muy poco caudalosas, pero de excelente calidad, y una igl. par. matriz (Santa Ana) que tiene anejo el pueblo de distincion, está servida por un cura parroco, un temente, un aseriano y un acultio. Confina el térm. N. Alboloduy; E. y S. Bentarique, y O. Inmicion; en el sitio llamado Luga-rejo, dist. 500 varas al N. de la pobl., se hallan restos de edificios que hacen presumir estuvo allí el ant. pueblo, y cuya obra parece ser de los moros. EL TERRENO es pedregoso y

de buena clase, pero no produce lo que debiera por la escasez de aguas para el riego y abandono de los vecinos; pues á poca costa podían sacarse aquellas del r. Andarax por medio de una acequia que en el día está destruida: este r. que corre á 1/4 de leg. N. de a población, nace más arriba de Lanjar y desemboca en el Mediterráneo, al E. de Almería. lleva su curso de Poniente á Oriente, dejando á la derecha los pueblos de Presidio de Andarax, Fondón, Ragol, Instinción, Illar, Lluercijar, Alicun, Alhama, la Seca, Gador, Benahadux y Huercijar de Almería; y á su izquierda Lanjar, Vencid, Beires, Almocita, Padules, Canjony, Bentriquer, Terquid, Alhavia, Santafé de Mor. dujar, Rinja y Pechina: durante su tránsito por el terr. del lugar que describimos, no tiene puente alguno, pero sí hay á sus márgenes varias aldeas de chopos, sauces y álamos blancos: en el espesado cerro que se eleva más de 1,000 varas y es un ramal de la sierra de Gador; se crian diferentes arbustos, como aulagas, romeros, retamas, esparto y esparto. CAMINOS: cruza por medio del pueblo el arceñico que conduce de Almería á el Fondón, el cual se halla en mal estado. CORROS: la correspondencia se recibe de Almería por balijero, los lunes y jueves, y sale los miércoles y domingos. PROD.: trigo, cebada, maíz, habas, frutas, hortalizas, vino y aceite. IND.: la agricultura, un molino harinero y 3 de aceite, dos tiendas de abacería al pomeño y otras tantas fab. de chocolate. POBL.: 227 vec., 950 alm. CAP. IMP.: por el impuesto directo. 80,008 rs. CAP. INDIRECTO por consumos 34,687. CONTRA.: 1353 por 400 de dichos capita es. El FRESQUEO MUNICIPAL asciende á 40,820 rs. y se cubre con el producto de propios y reparto vecinal.

ILLARDI: cas. del barrio de Vidasona en la provincia de Guipúzcoa, partido judicial de San Sebastian, término de Irún.

ILLARALDE: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, término de Beizana.

ILLAS: ayuntamiento en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Avilés (1 1/4), c. g. de Castilla la Vieja (49 1/2 á Valladolid). SIT.: al pie setentrional de la sierra denominada La Peral en una especie de vega, donde reinan con mas frecuencia los vientos del O., N. y NE. El CLIMA es muy benigno y saludable, pues no se conocen otras enfermedades comunes que reumas y fluxiones. Comprende las feligresías de Illas, San Julian (que es la cap.) Peral (San Jorge de la), y parte de la de San Juan de Villa, correspondiendo la otra mitad á los ayuntamientos de Avilés y Corvera. Confina el término municipal por N. con el de Castrillon; por E. con los de Corvera y Avilés; por S. con el de Llanera, y al O. con el de Candamo. La mencionada sierra de La Peral, corre desde el O. al S., mediante entre este concejo y los de Candamo y Llanera. Se encuentra enteramente deshabitada y únicamente produce brezo y mata baja, que sirve para los corrales de ganado vacuno y labrador después las tierras. Tambien hay otra alta ó pomonito llamado Aguilero hacia el N., que igualmente proporciona abonos para las labores: encontrándose en varios puntos unos semilleros que se denominan vulgarmente *Pebulales de Rey*, donde se crian pinos y robles nuevos. Desde la cumbre de la mencionada sierra principia un considerable reguero llamado *Soltuico*, el cual se dirige por el ayunt. de Corvera é inmediatamente á la ria de Avilés: á dicho reguero se reúne otro denominado *Puentecilla*, que baja por la feligresía de Peral, formándose en el lugar de Arganosa otro arroyuelo que atravesando una encañada, se dirige por Pillarno y San Martin, hacia el mar, donde desagua junto al lugar de Baices. En dichas regueros hay pontones de madera para servicio de los vecinos. Cruza por este distrito y feligresía de Illas un camino que desde Avilés se dirige á Grado: viniendo á cruzarse con el otros transversales; todos ellos en mal estado. PROD.: escanda, algun trigo, mucho maíz, castañas, alubias, patatas, manzanas de todas clases y en gran cantidad, en particular nabos: frutas de ganado vacuno, de cerda, lana, cabrio y algun caballar: poca caña de hiebras y perdecies, y algunos lino y zorros. IND.: agricultura, molinos harineros y elaboracion de sidra. POBL.: 675 vec., 2,665 almas. RIQUEZA IMP.: 160,015 rs. CONTRA.: 34,653. El FRESQUEO MUNICIPAL asciende á 3,200 rs., que se cubren con el impuesto sobre vino, sidra y aguardiente, y lo que falta por reparto entre los vecinos.

ILLAS (SAN JULIAN DE): felig. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. de Avilés (4 1/4). SIT.: al N. de la sierra de La Peral, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Las CASAS estan distribuidas en los barrios de Biescas, Cadavero, Illas, Taborneda y Trejo, los cuales se dividen en caserios de diferente denominacion. No tiene casa de ayunt., y este celebra sus sesiones en un cuarto bastante reducido, formado en uno de los ángulos del ático de la igl. par., en el cual tambien existe la escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado por los padres de los concurrentes; sin embargo, hay un proyecto para establecer una escuela formal con la asignacion de 1,500 rs. anuales. Tambien se halla en estado ruinoso un ant. palacio titulado de Barzana, propiedad de la casa de los Carbayedos de Avilés. La igl. par. (San Julian) está servida por un cura de segundo ascenso y patronato de S. M. Hay ademas una ermita dedicada á San Pedro Apóstol junto al indicado palacio de Barzana: otra á San Antonio Abad en el barrio de Taborneda; otra á Nra. Sra. del Carmen en el de Biescas, y otra en estado ruinoso á la Purísima Concepcion en el l. de Trejo. Para surtido del vecindario hay distintas fuentes de buenas aguas. Confina el término N. felig. de Pillarno; por E. la de Villa; S. la de Sta. Cruz, y O. la de la Peral. El terreno es de buena calidad y bastante fértil: comprende algunos montecillos poblados de pinos y robles, buenas canteras de piedra y mucho arbolado de frutales. Atraviesa por esta felig. y l. de Biescas el camino que desde Avilés conduce á la v. de Grado: el camino se recibe en Avilés. PROD.: cereales, legumbres, castañas, hortaliza, manzanas, peras, ciruelas y otras frutas: se cria ganado vacuno y algun caballo; y se encuentra alguna caña de hiebras y perdecies. IND.: la agricultura, molinos harineros y elaboracion de sidra. POBL.: 352 vec., 4,290 alm. CONTRA.: con las otras felig. que componen el ayunt. (V.).

ILLAVIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Salvador de Perora (V.).

ILLESAS: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Toledo, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva: se compone de un l. y 26 v. que forman 27 ayunt. en otros tantas pobl.

SIT.: al extremo N. de la prov., es de CLIMA generalmente frio, reinan los vientos N., E. y S., y se padecen intermitentes, hidropeas y fiebres gastricas, confina al N. con el part. jud. de Getafó; E. Chinchón; S. Toledo. O. Torrijos; los dos primeros en la prov. de Madrid, extendiéndose todos los pueblos á las inmediaciones de la cap. del part. y á der. é izq. de la carretera general de la cap. del part., y separándose de Illas dist. con poca diferencia de ambas, y separándose de Illas dist. con poca diferencia de Illas. El terreno de este part. es una vasta llanura, con pocas desigualdades, formándose en todos los pueblos, vegas y valles más ó menos largos con cerros de poca consideracion: en su comprension se encuentra el terreno llamado la *Sagra*, del que nos ocuparemos en su lugar: abraza tambien pinos de h. de particulares y tierras de real patrimonio, que forman una de las mejores propiedades de S. M.; entre estas citaremos las famosas vegas que baña la acequia real del Jarama, destruida hace muchos años, á pesar de su evidente utilidad, y sin embargo de existir en la v. de Ciempozuelos una adm. con el suficiente número de empleados solo con el objeto de conservarlas, y que ha costado á la casa real sumas no despreciables: al mismo agosto dueño pertenece el terreno, venta y puente de Aceca, la deh. de Alhondiga, con todos sus quintos y dependencias, la encomienda de Otos, deh. de Barciles, sotos del Jembieque y el Gasco: existen igualmente la encomienda magistral del Viso, la famosa deh. de Morataisz, las de Alejar, San Andrés, Berrocal, Bohadilla de San Pedro, del Medio y de Abajo, las de Buzarabago, Castillejo, Corral, Dragagebal, Hontalbo, Orden, Puro-moro, Puro-nestro, Valdimiebla y Vilderiche, de todas las cuales damos noticias separadas: los montes de San Andrés, Casarubios y Esquivias, únicos poblados: los desp. de Adamiç, Balaguera, la Cabeza, Canales, Casas de Huerta, Palomequejo, Tocenaque y Torrejoncillo, cuyos términos incorporados y otras v. aumentan considerablemente su riqueza; y por último, encontramos en varios puntos los cast. de el Águila, Casarubios del Monte, Olmos, y Bescia, que en otras tantas fortalezas para la defensa del país.

CEA PRO anónimo por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recoplamiento del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.											REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RICOEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.						
	Vac. nos.	Almas.	Contribu- yones.	Capacidad.	Electores.	Elecciones.	Regidores.	Alcaldes.	Tenientes.	Sindicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en corp. á dia de 35,000 homb.	Territorial.	Industrial y comercial.	Total.	Por Ayuntamiento.	Por vecido.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.		
Alameda de la Sagra	243	4027	176	5	181	176	4	4	6	6	43	8	12	13	4	40	4	64	26	45618	3050	48698	30270	470	10	35	4	4	
Ahovear de Tajo	374	4554	215	5	220	206	4	6	4	6	46	16	15	13	43	21	45	144	28	36908	3570	40478	30148	84	9	19	44	4	
Azaya	415	493	86	4	87	70	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	29	17	14590	4390	19280	9668	84	2	24	4	4	
Borox	335	4310	225	6	231	226	4	6	4	6	43	9	11	49	45	41	42	89	33	43184	4170	49385	36757	109	25	23	2	4	
Cabañas de la Sagra ó Miracazar.	408	447	60	6	66	66	4	4	4	4	7	5	6	3	3	3	3	36	09	30950	466	31416	45954	417	23	33	9	4	
Carranque.	345	4258	216	4	220	120	4	4	6	4	9	13	9	4	9	47	42	53	32	34490	15700	27490	35147	104	30	27	34	4	
Carranques del Monte.	260	4506	248	2	220	496	4	4	6	4	28	49	47	23	44	42	45	428	34	22339	5060	27449	20422	56	22	43	31	4	
Cedillo.	209	892	480	4	481	444	4	4	4	4	41	7	4	9	9	10	10	08	49	53423	9769	63183	47689	325	6	18	23	4	
Chozas de Canales.	448	587	404	4	404	404	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	2	35	14	35813	1470	37283	20326	137	40	34	24	4	
Cobija.	72	246	66	4	66	54	4	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	4	4	27560	2041	30110	22420	64	21	19	4	4	
Esquivias	347	4383	302	13	215	234	4	6	4	6	43	16	12	18	11	8	10	88	33	39015	8860	47873	68484	198	43	32	45	4	
Huescas.	405	4893	302	13	215	234	4	6	4	6	24	22	43	22	15	11	9	413	33	32070	500	5499	40785	88	43	32	45	4	
Palomique.	48	196	46	4	46	35	4	2	4	4	3	4	2	2	2	2	2	48	03	53070	769	54976	40735	783	4	46	0	4	
Pantojo.	52	242	54	4	52	75	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	30650	4500	35150	24045	293	9	30	31	4	
Recas.	415	5033	74	4	78	78	4	4	4	4	5	7	4	8	4	4	4	43	12	91716	4500	97216	47686	87	49	38	2	4	
Sesena.	202	708	406	2	408	402	4	6	4	4	4	3	4	4	4	4	4	63	42	14725	2500	15225	14335	119	8	83	2	4	
Ugena.	95	397	74	3	74	603	4	4	4	4	4	8	5	4	4	4	4	3	07	41735	2500	49700	9459	44	47	41	43	4	
Valmadrab.	228	830	413	3	416	403	4	4	4	4	4	6	4	6	4	4	4	50	27	10900	2800	13700	9459	44	47	41	43	4	
Villanueva de Arévalo.	224	488	68	4	71	33	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	26	12	4383	2360	16191	43059	98	4	24	20	4	
Villanueva de la Sagra ó Lomillar.	368	4000	478	5	483	469	4	4	4	4	43	4	4	4	4	4	4	68	29	42860	2533	45393	33842	108	31	33	48	4	
Villanueva de la Sagra ó Lomillar.	415	480	74	4	78	64	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	32	4	41782	4388	43160	9787	485	4	40	33	4	
Villanueva de la Sagra (v.)	206	4304	471	2	472	463	4	4	4	4	43	45	7	4	7	6	6	26	09	38465	2044	41509	43845	141	27	35	4	4	
Villaso (el).	408	478	63	4	63	92	4	4	4	4	3	7	4	4	4	4	4	06	26	21296	4348	22644	16865	168	22	39	4	4	
Vetes	193	758	45	4	46	44	4	4	4	4	2	3	4	4	4	4	4	44	02	14867	450	15017	8950	497	8	44	25	4	
Villar	498	804	68	3	74	60	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44	48	28776	4300	30166	23458	417	4	23	2	4	
Villar	425	559	404	4	408	92	4	4	4	4	4	8	7	4	4	4	4	46	42	32769	4150	33949	25263	202	4	43	9	4	
Villanueva de Yuncos.	400	363	66	7	73	70	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	32	4	30432	2503	33035	47156	174	19	47	4	4	
Totales	5445	90878	3208	88	3296	2854	27	25	418	127	245	215	224	294	104	180	139	4446	476	829650	84885	944644	681452	432	43	32	24	74	4

(*) En los 58,465 rs. de riqueza territorial, pecuaria y urbana, señalados a este ayunt., se incluyen en. 7,900 que la matrícula indica como utilidades al arrendador de la Aloja llamada 'Zarquesa perteneciente al patrimonio de S. M. Licitudose á indicar el total á que ascienden las que satisface cada ayunt., licitudose á indicar el total á que ascienden las que satisface la prov., y que son NOTA. No presenta la matrícula catastral el importe de las contribuciones que están calculadas las que según el cuadro: cc. ellas se incluye la de culto y clero que al respecto del 4651 por 100 de la el 74 48 por 100 de su riqueza imp., proporción en que están calculadas las que según el cuadro: cc. ellas se incluye la de culto y clero que al respecto del 4651 por 100 de la prov., importan rs. 450,391, ó sean 29 rs. 12 ms. por vec., y 7 rs. 8 ms. por habitante.

ILLESCAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Madrid (6), c. g. de Castilla la Nueva, srr. en una llanura española, en el camino de Madrid a Toledo es de casa leñagino, aunque algo frío en el invierno o río descampado del terreno;ريان los vientos N., E. y O. con cielo negro y despejado, padeciéndose pocas enfermedades.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AGENERAS. Célebre esta v. antiguamente y mucho más populosa; conserva aun algunos restos de su anterior gran feza su Alcazar régio se conservó hasta el siglo XVI; en la cap. Mayor aun existe la casa donde se hospedó Francisco I rey de Francia, despues de su cautiverio en Madrid, la cual: La suntuosa elevacion y varias antigüedades son aliconas con arcos góticos y pinturas de mérito; varios arcos tambien góticos en otras casas particulares y otros dos árabes de piedra y argamasa de suma consideracion a las salidas para Ugena y para Madrid; en el dia solo tiene unas 300 casas de sólida construccion; en lo general, en varias calles y dos plazas sin empedrado: hay casa de ayunt., sostenida en su fachada con 6 columnas de piedra; cárcel, póbito con 4,100 fan. de trigo en existencia; una escuela pública de niños, dotada con 3,300 rs. de los fondos de propios, a la que asisten 70 y de ellos 24 gratis; otra de niños con 4,400 rs., 40 discípulos, 12 grati; un hospital unido al santuario de Ntra. Sra. de la Caridad, sostenido con fondos del mismo y servido por una enfermera, administrador y capellan: este santuario ó ermita es de lo mas suntuoso de la pobl.; se venera en él la imagen de Ntra. Sra. de aquel título que es una de las que San Ildefonso tenia en su oratorio), y fue construido á expensas del pueblo, por los años de 1600: fue trazado por Domingo Teotocópli, conocido por el Greco, quien ademas hizo para él, 2 excelentes cuadros que aun se conservan en sus altares colaterales, siendo el de mas mérito el que representa á San Ildefonso: la fama de los milagros de esta imagen, ha fijado en alto grado la devocion de sus fieles, habiendo sido visitadas varias veces por nuestros monarcas y sus católicas familias, que han hecho muchos regalos á esta Señora, especialmente el rey D. Felipe II, que donó al santuario un riquísimo terno blanco; su hija la Srma. Infanta Clara Eugenia, un vestido de brocado blanco, del cual bordó parte; y su hijo el Sr. infante D. Fernando, una cabeza de plata. D. Felipe III lo visitó en diferentes ocasiones, y su esposa la reina Doña Margarita, le presentó un collar de oro y dos de sus vestidos, contándose entre ellos aquel con que se veló, y el señor archiduque Alberto una gran lámpara de la primera plata que vino de Indias, ademas de esta hay otras muchas donaciones de personas de elevada categoría. Existen por último, el cony. de religiosas franciscanas de la Orden Tercera, fundado por el cardenal Cisneros; el de frailes tambien de San Francisco, destruido desde la guerra de la Independencia; la parr. del Salvador, que estaba en el arrabal, y de la cual solo queda el edificio destinado a Alcazar de madres; una ermita arruinada con el título de San Cosme, otra con la advocacion de la Sta. Cruz, que sirve para guardar leña, y en fin, la magnífica gl. parr. en la plaza de la Constitución, dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. con curato de término y provision ordinaria: el edificio es gótico desde la parte del púlpito bajo, que es lo único que se conserva de su primitiva arquitectura, y lo demas fue renovado á fines del siglo pasado: la torre, es la parte del edificio que conserva mayor grandez; es de arquitectura árabe, cuadrada, con 6 cuerpos, con preciosas labores e y ventanas en todos sus frentes y en el último las campanas: sobre este se eleva otro pequeño cuerpo octógono que remata en una pirámide: en la fachada pintoresca del señor Villamil, y en el período que se titula Seminario Pintoresco, se da una lamina que presenta esta torre como uno de los monumentos mas notables: en el templo y su lado der. se halla un altar llamado del Ángel, porque representa en una pintura de poco mérito, la sorpresa que según tradicion, tuvo Alfonso VIII, en que un ángel le reprendió de parte de Dios, el escándalo que habia dado al reino con los amores de la judia Raquel, cuyo suceso se explica en una piedra embutida en la pared, por medio de una inscripcion: en los afueras hay un paseo en el camino de Toledo, con arbolado, que riega con las aguas de una fuente de 3 caños, varios olivares al E. y O., y el cementerio al S. que no perjudica á la salubridad: se surte de

aguas potables en varias fuentes de pero y fuera del pueblo, abundantes de buena calidad y en disposicion de aumentarse mucho mas.

TRAXAO. Confina al N. con el de Casarrubuelos: E. Yenes, S. Yuncos, O. Cedillo y el Vizo, extendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S. lo mismo de E. á O. con corta diferencia y comprende el desp. de Baiguera, pueblo que existió á 1/2 leg. O. de la v., la deh. de Moratalaz, propia del Sr. conde de Cedillo; la de Hontalba: del Sr. Gomez Acebo; las 3 *Bohadillas*, tituladas de San Pedro, de Emedio y de Abajo (Y.): la primera es sin disputa el sitio mas pintoresco de aquellas inmediaciones: sit. al N. á 1/4 de leg. de la v., tienen una altura de no mucha elevacion una casa destinada a la labranza; al pie de esta altura se encuentra una alameda pequeña; pero muy espesa y con abundancia de caza, pescaud un arroyo por medio, que riega una huerta inmediata: á muy poca dist. hay un nuevo viñedo de mas de 15,000 cepas, cercado de olivos, y de un alto vallado: su tierra de labor se calcula en 6,000 fan. de 300 almedias: y hallándose ademas varias huertas y un prado de los propios de la v., en donde se recojen grandes cosechas de cebaga y ricos melones por tener agua del arroyo la *Aldehuela*. Le bañan este arroyo y los de la Teneria y Arroyo-vedado, en los cuales se bañan las alamedas de que hemos hecho mérito.

CALIDAD DEL TERRENO, CAMINOS Y CORREOS. El terreno es llano en su mayor parte, de secano y de regular calidad: los caminos de arreceife de Madrid á Toledo y vecinales los demas; el correo se recibe por el conductor de una á otra cap. que deja la correspondencia á su paso, 3 veces á la semana: las diligencias pasan tambien de uno á otro punto cada tercer dia, sostenidas por empresa particular.

PRODUCCIONES. Trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, hortalizas, aceite y vino: no hay mas ganado que el de labor y se cria poca caza menuda.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Siete molinos de aceite, una tenencia de curtidors paralizada, y los demas oficios mecánicos para las necesidades del vecindario: hay 3 tiendas de géneros de los prod. del pais, y se celebra una pequeña feria ó romeria los dias 1.º de agosto, 1.º y 2.º de setiembre, muy concurrida, en la que se presenta mucho ganado mular nuevo á cercar, del que se hace gran venta para toda la comarca y servicio de los labradors: **POBL.: RIQUEZA Y COSTR.** 405 vec., 1,093 alm. **CAP. PROD.** 1,622,639 r. á lo cual se agrega el de las deh. y desp. comprendidas en el t. m. y sercia de Hontalba con 600,000; M. r. talaz 1,000,000; Bohadilla de San Pedro 137,000; Bohadilla de Emedio, 200,000; Pabandilla de Abajo 27,000; que componen el t. car. de 3,926,639 reales: en los mismos términos como parte del pueblo 59,425; de la deh. de Hontalba 15,000; de la de Moratalaz 33,200; de las tres Bohadillas 45,235; 5,600 y 725 respectivamente; que forman 107,875. **COSTR.:** según el calculo oficial de la prov. 7148 por 100. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 30,000 del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion y se cubre con prod. de los terrenos y fincas urbanas que tienen los propios.

ILLOBRE SAN ANDRÉS: de felig. en la prov. de la Coruña 11 leg., dióc. y part. jud. de Santiago (1.º), y ayunt. de Vedra (14), srr. sobre la orilla del riach. Eyo, en un declive con exposicion al SO. disfruta de buena ventilacion y clima sano, si bien algunos años es e perimentan fiebres. Hay unas 48 CASAS distribuidas en los l.º de Castro, Fontes, Pineiro, Pumadio, Villapedre, Viño Grande y Viño Pequeño, que cuentan con muchas y buenas fuentes. La igl. parr. (San Andrés), tiene el cementerio en el atrio. El **TERM.** se estiende por donde mas á 1/4 de leg. y confina por N. y E. con las felig. de Sates; al S. con Sta. Maria de Baamonde, y por O. Sta. Eulalia de Oza. El **TERRENO** es bajo, quebrado y de mediana calidad, pero con bastante arbolado y frondosos prados de pastos: le baña el mencionado riachuelo y varios arroyos formados de las aguas sobrantes de las fuentes. Los **CAMINOS** locales así como el que se dirige á Santiago son malos, y el **CORREO** se recibe en aquella ciudad. **POBL.:** maíz, vino, centeno, trigo, patatas, legumbres, castañas y frutas; cria ganado vacuno, mular y de cerda; hay caza de liebres, conejos, y pedices: se pescan truchas y anguilas. **IND.:** la agrícola, pelaires para lienzo y molinos

harineros, comercio: el que le proporciona la cap. del parr. pobl.: 53 vec., 359 almas. const. con su ayunt. (V.).

ILLORA: v. con ayunt. del que dependen 4 anejos que son: los pobl. de Alomartes y el Toco, y las cortijadas de Bracona y Escoznar, en la prov. aud. terr., c. 8.ª y dicio. de Granada (5 leg.), part. jud. de Montefrío (3.ª ser. al pie y en la estremidad SE. de la sierra de Parapanda á la orilla del Arroyo Charcon, dominada por un derruido cast. que corona un enorme y colosal peñón; disfruta de un vaslismo y despejado horizonte, buena ventilación, excelentes aguas y clima muy sano. El casco del pueblo, en el que se cuentan sobre 800 CASAS, es de figura sumamente irregular, formado de muchas calles y callejuelas, algunas llanas y otras pendientes, medianamente empedradas; los edificios son por lo común de dos pisos, aunque hay algunos principales que descienden sobre los ordinarios; en el centro del pueblo está la plaza de unas 60 varas de largo y 30 de ancho, en uno de cuyos extremos se levanta un hermoso pilar con 3 caños, cuyas abundantes aguas brotan en el mismo sitio y van después á fecundizar varios huertos sit. por bajo de la pobl., y una frondosa grandera: en el propio recinto se comprenden las salas capitulares, las escribanías, el pósto y la igl. parr. Hay también pilares en la calle de San Sebastián y Pilar-Alto, y otro á la entrada del pueblo por el lado del N., pero no son tan abundantes y copiosos como el de la plaza, ni nacen en los mismos sitios, pues se surten del manantial que hay junto al parage donde existió la ermita de la Virgen de la Cabeza: nada ofrecen digno de notarse como no sea una inscripción antiquísima esculpida en una piedra del de la plaza. Hay 2 escuelas de instrucción primaria dotada con 200 ducados cada una, que se satisfacen del caudal de propios; una casa de caridad para el hospedaje de los pobres transeútes, cuyo edificio se costó por el pueblo; el pósto, que llegó á contar 20,000 fan. de trigo y dinero á proporción, solo tiene en el día 3,000 fan. sin metálico alguno. Hay 2 parr., una de las cuales comprende la v. y la otra se compone de sus anejos Alomartes, Bracona y Toco, excepto Escoznar que depende del curato de Pinos-Puente. En la plaza principal, según se dijo, que ocupa el centro del pueblo, está sit. la igl. parr. (La Encarnación), mandada edificar á sus expensas por los reyes Católicos en los tiempos inmediatos á la conquista, como lo indican las iniciales F. I. fijadas en la cúspide del arco toral. Es de una nave bastante espaciosa y de altura proporcionada, construida con mucha solidez y elegancia de piedra de almendraña, estraida toda ella casi del mismo sitio en que se erigió el templo, que como obra del ingenio de Siles, entre cuyas magníficas prod. figura la cat. de Granada, reúne toda la sublimidad y belleza que aquel famoso artefacto daba á las sorprendentes concepciones de su ingenio. En la capilla mayor hay una sillera de nogal con molduras muy delicadas formando el coro, en cuyo centro se levanta un sencillo tabernáculo de mármol de varios colores, estraido de las cañteras del térm. y de Sierra-Estiva. Tambien se labraron 4 columnas y otras piezas de mármol esquisito para adorno de las dos capillas principales colaterales, cuyo objeto no se ha conseguido todavía, permaneciendo aquellas desnudas y sin retablo. En la capilla mayor nave del templo se construyó á mediados del siglo pasado para formar el coro alto, un arco tan rebajado de punto, que casi es del todo plano, por cuya razón le celebran y aplauden los entendidos en arquitectura. Por último, la torre, las tres portadas de igual número de puertas, las estigias, pinturas, ornamentos y demás servicio de la igl., corresponden á la grandiosidad que se advierte en la obra del famoso Siles. El curato es de térm. y provision ordinaria en concurso general, y está servido por el cura propio. 2 beneficiados, 2 tenientes, sacristán etc. Otra igl. hay á la entrada del pueblo por la parte del N., que pertenece á los Descalzos Mendicantes de San Pedro de Alcántara, cuyo conv. contiguo estaba en comunidad con ella: todavía sirve para la celebración de los divinos oficios con provecho de los vec. inmediatos, aunque su malestado hace temer una ruina no lejana. Por los años de 1669 en el pontificado de Inocencio IX, se impetió licencia del metropolitano de Granada para la fundación, á costa del vecindario, del conv., la que algunos años antes estaba concedida por el rey D. Carlos II y las Cortes de Castilla: la obra continuó desde entonces hasta el año de 1693 en que fue concluida. En 30 de agosto de 1835 fue estinguido el conv. por tercera y última vez

(las otras dos lo fueron en 1811 y 1821) y vendidos todos sus bienes y efectos incluso el edificio que lo fue en 1813, quedando destinado desde entonces á habitaciones particulares, y la igl. abierta al culto. La ermita de San Sebastián en la calle de este nombre, y la de Sta. Ana á un tiro de bala al NE. de la pobl., se hallan en un estado ruinoso. Otra ermita (Sta. Catalina) tiene el cementerio, el cual está sit. á la dist. de 4 varas de las últimas casas del pueblo por el lado O. sobre un cerro, cuyo pie baña el arroyo Charcon: es demasiado reducido y tiene además el defecto de encontrarse en el lado de que proceden los aires mas saludables que se respiran en aquel horizonte. La extensión del térm. es de 3 leg. de E. á O. y 2 1/2 de N. á S., confina por E. á la dist. de unos 3/4 de leg. con el camino real ant. de Madrid á Granada, y con jurisd. de Pinos-Puente; por S. con la misma y la de Asquerosa; por O. con las de Villanueva, Mesia y Montefrío, y por N. con esta última, las de Alcalá la Real y Moclin: comprende unas 40,000 fan. de tierra, 3,600 de primera calidad, 6,000 de segunda y 14,000 inferiores 6 de tercera: lo restante es todo inculto y ocupado por sierras, machones y pedregales que constituyen un terreno áspero, montuoso y quebrado en lo general; hay muchas huertas, tierras calmas de vega y de secano, plantíos de olivar, y que se riegan con las aguas de los arroyos Charcon y Oveilar, y de la fuente de Alomartes; gran número de cortijos y casas de campo, distribuidas por todo el térm., con bastante monte de encina y quejigo, siendo notables la Dehesa-baja, el Molino del Rey, la vega de Oveilar y el cortijo de Larache, aquellos por su valor y asombrosas producciones, y estos porque en su suelo llevan impreso el sello de la antigüedad mas remota; esquistos mármoles de diferentes colores, yerbas y pastos, aunque muy reducidos en el día por los rompimientos, para toda clase de ganados. La mencionada Dehesa-baja, conocida vulgarmente por Dehesa de Illora, está sit. en el centro del térm. á dist. de un tiro de bala de la pobl., casi tocando con las casas de Alomartes: es notable no solo por su fertilidad sino porque habiéndola poseído el Real Patrimonio, y después el príncipe de la Paz, como agregada al soto de Roma, de donde dista 1 1/2 leg., fue devuelta á Illora en las distintas épocas de 3 de febrero de 1811, 19 de mayo de 1820 y 11 de mayo de 1831. Su extensión es de 1 1/2 leg. de circunferencia, y consta de 3,214 fan. y un celemin de tierra, plantada en su mayor parte de un frondosísimo olivar que se riega con las aguas de los derrames y sobrantes de los arroyos Charcon y Oveilar. El llano de este último nombre, vulgarmente llamado de Vela, es lo mas fértil de dicha deb., notable además por el sitio que comprende llamado el Caserón, donde se descubren ruinas de pobl. y se han hallado sepulchros con cajas de plomo, esqueletos humanos de todas edades, ánforas de barro encarnado y algunos otros objetos. El Molino del Rey, consruído á las márg. del arroyo de Oveilar, es perteneciente á la Dehesa-baja. Se edificó por los años de 1800 á expensas del príncipe de la Paz, dueno entonces de aquella hermosa deb., no omitiéndose gasto alguno para que fuese una obra de las mas sólidas y bellas de su clase. A la vez se construyó un acueducto que para no perder la nivelación y buscar una caída conveniente, se va elevando gradualmente antes de llegar al molino sobre arcos semicirculares que estriban en gruesas pilostras. An impulso de la columna de agua que pasa por el acueducto, pudiera moverse con su solo rulo mas de 250 fan. de aceituna en cada 24 horas. Aunque el diseño se formó para molino con prensas, se le han sustituido después 4 vigas, aplicando al mismo tiempo á casa de labor lo que solo se construyó para molino. En la actualidad posee la finca de la Dehesa-baja, el duque de Ciudad-Rodrigo, y pende pleito sobre propiedad con Don Manuel Gótyz. En el cortijo de Larache, sit. en la vega de este nombre al SO. de Alomartes, se encuentran algunos arcos que deotan haber formado parte de un edificio grande y sólido. La tradición refiere que hubo en este paraje un monast. de monges Benitos. Existe tambien en el térm. una serie de torres atalayas del tiempo de los moros, que abria una amplia cadena de comunicaciones con los cast. de Moclin, Alcalá la Real, Granada y las torres de Becar y Romilla que sobresalen en su vega. En dicha cadena figura el cast. de Illora, levantado como dijimos antes, sobre un enorme y colosal peñón, elevado 120 varas sobre el nivel del terreno: multitud de casas se agrupan en derredor de su base

dejando desierto el lado meridional; la mayor parte del peñón, á cuyas raíces viene á terminar el pueblo, está cortado por la naturaleza en forma de tajío, siendo de una profundidad inmensa el que mira al NE. Este cast., cuyo perímetro es de 4,500 pies, comprende una área que se divide en 2 departamentos denominados del Centro, de O. y de E.; fue una de las fortalezas de primer orden que se construyeron en los árabes durante su dominación en España; pero ya esta casi totalmente arruinado, no tanto por el poder del tiempo, cuanto por el abandono y falta de cuidado en su conservación. Es indudable el número de fuentes y manantiales que brotan diseminados por todo el término, y corren en diferentes hilos en busca de otras corrientes hasta formar los mencionados arroyos de Clarcon y Oveilar; pero ninguno goza de la celebridad de la copiosa fuente de Alomartes, de que hicimos mención en el art. de este nombre. Ambos arroyos son de curso inconstante. Bajo el nombre de Peñon de Lucas tiene origen el Oveilar en terreno del cortijo de las Navas, próximo á Ruiperez, y aunque copioso en invierno escasea en verano por emplearse sus aguas en el riego de algunos pequeños valles y plantíos, incluso los de Olivar de la Dehesa-baja, que ocupan el llano de Oveilar y las vegas de Escoznar. Este arroyo que en su nacimiento se llama del Peñon de Lucas, tomó luego la denominación de Oveilar, con la que desemboca en el Genil por el soto de Roma. El del Chacon se forma de pequeños manantiales de aguas de esquisito gusto que brotan en las laderas orientales y meridionales de la sierra de Parapanda, de la cual nos ocupamos en su respectivo lugar; así como de las Fuente Madrid y Pelada, enlazadas con ella, pasa corriendo de N. á S. por la parte O. de la pobl., distribuyéndose en el riego de algunos terrenos sus escasas aguas, que solo en las grandes averidas llegan á juntarse con las del arroyo Oveilar en la Dehesa-baja. Por bajo del Tocon, una de las mencionadas ald. de llora, corre el arroyo de Mairena, formado de las aguas que se desprenden por O. y N. de Parapanda; en el corto espacio que corre dentro del término, riega tierras de aquella ald., o cortijada, y de los cortijos de Mairena, Barandillas, Vitar, Turillas y Joya de Brácan. De los baños denominados del Huchuelo ó Achuelo enclavados en este término, nos hemos ocupado en art. separado. La sierra que lleva el mismo nombre del arroyo Oveilar, se halla al SE. de llora, y aunque no de grande extensión ni altura, es suficiente á impedir que desde la pobl. se descubra perfectamente la c. de Granada y su hermosa vega. Dos caminos reales pasan por el término, uno por el lado de E., que es el ant. de Granada á Madrid, y el otro por el S., que conduce desde Granada á Loja y la atraviesa el arroyo de Oveilar sin puente que franquee el tránsito, sino un vado confíguo á la Dehesa-baja junto al molino espadado, vado que es inútil en tiempos lluviosos; ambos caminos se encuentran en muy mal estado, y los deomas transversales á duras penas pueden transitarse por ellos. La correspondencia se recibe de Granada 3 veces á la semana por un conductor que va á buscarla, pagado con 400 ducados del fondo de propios. **PROD.**: las principales son trigo, cebada y aceite, también se cogen habas, garbanzos, yeros, lentejas, poco maíz, habichuelas, poco vino, frutas y hortalizas, cuyas dos últimas especies se exportan para Molina. Asquerosa y otros pueblos limítrofes despiden de abastecido el vecindario. Todos los frutos son de la mejor calidad y de un gusto delicado y sabroso; se crían cerdos y toda clase de ganados, perdices, conejos, zorras y algunos lobos. **IND.**: la agrícola, una fáb. de colchas de lana, algunos telares de heno para el consumo interior, 7 molinos de aceite incluido el famoso de la Dehesa-baja, que se compone de 4 enormes vigas y 2 rulos, movido el uno por agua y el otro por bestias cuando esta escasea, 7 harineros, el primeren dicha dehesa, por bajo otros 3 en la ribera de Alomartes, otro en el Tocon y otro en Escoznar, y para Bracana se nombra por el ayunt. un alc. p.

ILLUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y iuglandia de San Salvador de Biboa (V.). **POBL.**: 2 vec. y 10 almas.

ILLUECA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióce. de Zaragoza (13 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Calatayud

(4). **SIT.** en terreno llano á la márg. izq. del r. Aranda: los vientos mas comunes son N. y O., y su **CLIMA** templado y saludable, aunque en el estío se suelen padecer algunas intermitentes, y en las demás estaciones afecciones del estómago é intestinos. Tiene sobre 200 CASAS, 42 calles y 6 plazas; casa de ayunt., cárcel, 1 palacio del conde de Argillo, en el que residieron los restos del anti-papa Luna, que nació en él y trajo desde Peñíscola su sobrina D. Juan de Luna en 1430; escuela de niños, á la que concurren 98, dotada con 3,000 rs., otra de niños con 30 deasistencia y sin dotación fija, pagando 200 cada una de las alumnas; igl. par. (S. Juan Bautista) de segundo ascenso, servida por un cura de provision real ó del ordinario, según el mes de la vacante, un coadjutor de presbiterio del marques de Villaverde, conde de Morala y un capellán sacristán; 2 ermitas denominadas S. Balb. y S. Idefonso, sit. á unos 200 pasos del pueblo, y 1 cementerio detrás de la igl. estramuros Los vec. se surten de 1 fuente que hay muy cerca de la v. El término confina por N. con los de Gotor, Tiegia y Mesones; E. Brea; S. Asturica, y O. Jarque y otra vez Gotor: se estiende sobre 37 1/2 leg. en sus 2 principales direcciones. En su radio se encuentran 55 casas de campo con bastantes comodidades, y algunos montes enteramente despobl. El terreno es de buena calidad y bastante productivo: su parte de vega se fertiliza con aguas del r. Aranda, que corre hacia el SE. en busca del Jalón, confundiéndose antes con el Isuela. Los caminos se dirigen á los pueblos comarcanos y son regulares. El comercio se recibe de Calatayud por balijero los martes, jueves y sábados, y sale los mismos días. **PROD.**: trigo, cebada, cáñamo, aceite, vino y legumbres; mantiene ganado lanar y cabrio, y caza de conejos, liebres y perdices. **IND.**: la agrícola, dedicadose la mayor parte del vecindario á la fabricación de paños ordinarios, para lo que hay batanes, máquinas de perchar y 6 aceites. Comercio: también 1 molino harinero de 2 muelas y 1 de aceite. Comercio: se hace con los países antes mencionados, que se estran para algunos pueblos de la prov. y de Asturias y con janoines; hay 2 tiendas de comestibles, y 1 feria en el mes de octubre y mercado los jueves de cada semana: tanto una como otra no figuran mas que en el nombre. **POBL.**: 284 vec. 4,350 almas. **CAP. PROD.**: 2,520,657 rs. **IMP.**: 192,450. **CONTR.**: 36,558. Es patria de D. Alvaro de Luna, copero mayor del rey Enrique II de Castilla y padre del condestable, y de otros muchos varones insignes de esta familia.

ILLUMBRE: cas. del barrio de Mijoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vizcaya, término jurisd. de Motrico.

ILLURDAN: cas. del barrio de Ezenarro en la provincia de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, término de Crestona.

ILLURDANBERRI: cas. del barrio de Ezenarro en la provincia de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, término de Crestona.

ILLURDANGOICOA: cas. del barrio de Ezenarro en la provincia de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, término de Crestona.

IMALA: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Santa Cruz de Tenerife, término jurisd. de Agulo.

IMANA: v. del valle de Tobalina en la prov., dióce. aud. terr. y c. g. de Burgos 14 leg., part. jud. de Villarcayo 5, y ayunt. de Quintana Martín Galdine 4. **SIT.** en medio de dicho valle, á la falda de una eminencia llamada la Montañuela, cuyo **CLIMA** es templado y sano, siendo sus enfermedades mas comunes los contumpeles. Tiene 10 CASAS: una fuente insignificante dentro de la pobl., una igl. par. (San Esteban P. de Omatari) aneja de la de Luanaña, servida por un cura párroco y un sacristán, y un cementerio junto á la misma igl. Confina el término N. la dicha Montañuela; E. Sintoctides; S. Luanaña, y O. Lozanes. El terreno es de mediana calidad, y corre por él un pequeño arroyo que se despende de la citada eminencia y pasa contiguo al pueblo. **CAMINOS**: los comunales. **PROD.**: trigo y otros granos en poca cantidad, **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 5 vec., 19 almas. **CAP. PROD.**: 10,400 rs. **IMP.**: 311.

IMARCOAIN: l. del ayunt. del valle de Elorz en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aiz. 3 leg., y aud. terr. y dióce. de Pamplona 2 1/2. **SIT.** parte en llano y parte en cerro, entre la carretera de Pamplona á Tafalla y Sangüesa: **CLIMA** templado, combato lo de los vientos N. y S.; se padecen algunas inflamaciones y catarrros: tiene 13 CASAS de cons-

truccion de piedra cantería, formando una calle; escuela para ambos sexos frecuentada por 20 ó 30 alumnos y dotada con 50 robos de trigo y una heredad de pan traer; igl. parr. de entrana (San Martín servida por un vicario de provision de la dignidad del Hospitalero de Pamplona); cementerio junto á la igl.; el vecindario se surte de las aguas de una balsa que hay inmediata y del r. Elorz. Confina el térm. N. Noain; E. Torres; S. Oriz, y O. Beriain. El terreno es de buena calidad, le fertiliza el r. Elorz, que le deja á su der. á corta dist.; hay un cerro su arbolado, pero que ofrece buenas vistas en todas direcciones, y un solo al N. con muy buenos pastos para los ganados de toda clase. CAMINOS: los que conducen á Pamplona, Tafalla y Sangüesa, en buen estado; la correspondencia se recibe de Monreal por propio. PROD.: trigo, maíz, patatas, avena, bisaltes y hortalizas; cria de ganado vacuno, mular y lanar; caza de perdices, liebres y codornices; pesca de madrillas. POBL.: 44 vec., 78 alm. NIQUEZA con el valle (V.).

IMAS: granja en la prov. de Navarra (á Pamplona 44 leg.), part. jud. de Estella (5), térm. jurisd. de Mendavia (3/4), sir. en una estensa y hermosa llanura 1/8 de hora dist. de la izq. del r. Ebro, en el confin del part. jud.; clima templado, propenso á tercianas. El edificio, que se halla muy mejorado, es un grande palacio ant. apillero y circundado de pared con una sola entrada y su portal magnifico: en la circunferencia se estan criando muchos árboles que forman un bonito paseo; hay oratorio dedicado á San Martín. El térm. se estiende 1 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y confina N. Mendavia; E. Nesma y Lojosa; S. r. Ebro, y O. el mismo y otra vez Mendavia; comprendiendo en su circunferencia canteras de piedra yeso y una mina de sal de muy buena calidad. El terreno es de regado y muy productivo, le fertiliza con sus aguas el riach. Lindars, lo que no sucede con el Ebro, aunque cruza de O. á S. á dist. de 1/2 cuarto de hora; hay un prado natural con excelentes pastos, de que abunda tambien la dehesa, que reddit. anualmente 28.000 rs. PROD.: trigo, cebada y demas cereales, legumbres, hortaliza y aceites; cria ganado lanar, vacuno y caballar; caza de perdices, liebres y conejos; pesca abundante de anguilas y baclos. POBL.: 4 vec., 6 alm. Fue propiedad del monast. de Iratxe, luego paso á serlo del infuortunado D. Martín Zubizarro, á quien en premio y recompensa de sus heroicos hechos de armas, la donaron las Cortes Constituyentes del año 1837, en el dia pertenece á la familia de tan ilustre guerrero.

IMAZ: cas. del barrio de Goribar, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

IMBIAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y feligresia de Santa Maria de Mayozos (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

IMBULZQUETA: l. del ayunt. del valle de Esteribar en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 1/2 leg.), aud. terr. y dioc. de Pamplona (3). sir. en un llano dominado por los montes Urdaniz, Uesche y Esain; clima frio y le combate el viento N. Tiene 15 CASAS; igl. parr. de entrada (San Martín) servida por un abad de provision de los vec.; para el surtido público hay una fuente en la pobl. de agua bastante pesada; los niños acuden á la escuela de Larrasoña. Confina el térm. N. Leramos; E. Urdaniz; S. Larrasoña y O. Esain, comprendiendo en su circunferencia una ermita (San Salvador), y varios montes poblados de pinos. El terreno es escabroso y poco fructifero. CAMINOS: los locales en mal estado. PROD.: trigo, habas, miz y avena; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de perdices. POBL.: 46 vec., 64 alm. NIQUEZA (V. el art. del valle).

IMENDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de Noicela (V.).

IMENDIA: cas. en el barrio de Sta. Agueda, en la prov. de Capuzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

IMIRIZALDU: l. del ayunt. del valle de Urraul-alto, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 1/2 leg.), aud. terr. y dioc. de Pamplona (7). sir. en llano á la der. del r. de su nombre: clima frio; reinan los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 5 CASAS de construccion ordinaria; igl. parr. de entrada (La Purificacion) servida por un abad de provision del pueblo; los vecinos se surten de las aguas del espesado r., por ser de muy buena calidad, y los niños acuden á la escuela de Irrozqui. El térm., que se estiende 1/4 de hora de N. á

S. y lo mismo de E. á O., confina N. Arcoiti; E. Eparoz; S. Irrozqui, y O. Ozcoidi, y contiene un monte poblado de robles y buenos y abundantes pastos para ganado lanar y vacuno. El terreno es seco, quebrado y pizarroso, y lo atravieca el r. Elcaz. CAMINOS: los locales, en mal estado. El ganado se recibe de Aoiz por propio. PROD.: trigo, cebada, avena y patatas; cria de ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices y liebres; pesca de truchas, madrillas y barlos. POBL.: 5 vec., 42 almas. NIQUEZA: con el valle. (V.).

IMIRURI: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (28 leg.), dioc. de Calahorra (16), part. jud. de Miranda de Ebro (6) y ayunt. de Treviño (2). sir. en una comarca de 4 leg. de estension de E. á O. y 2 de N. á S.: el clima es bastante benigno; los vientos que reinan son el N. y E., y las enfermedades mas comunes los constipados. Tiene 9 CASAS; una escuela de primeras letras á la que concurren tambien los niños de los pueblos de San Vicentejo, Urquiano y Ochate; el maestro está dotado con 20 fan. de trigo y 200 rs.: 2 fuentes de muy buenas aguas, una casi tocando á la pobl. y otra en el térm. dist. un tiro de bala, y por último una igl. parr. (San Roman) para su cementerio conliguo y á la parte occidental, servida por un cura párroco y un sacerdote. El térm. confina N. San Vicentejo; E. Ochate; S. Saraso, y O. Urquiano. El terreno es de tercera calidad y poco productivo; corren por el 2 arroyos, el uno por el lado E. y el otro por el N.; en estos mismos puntos hay tambien dos pequeños montes, de los cuales el uno solo cria robles y el otro á mas de astos, hayas y chaparros de encina; este es comun con el pueblo de Ochate. CAMINOS: uno que es bastante transitado y va á salir á la carretera de Vitoria. GANADO: se recibe de esta c. por el balijero de Treviño. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, maíz, patatas, algunas legumbres y manzanas; ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de perdices, codornices y sordas. IND.: la agricultura y un molino harinero. POBL.: 6 vec., 23 alm. cap. PROD.: 40,700 rs. IMPR.: 362.

IMITOLA: cas. del barrio Oavarieta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

IMIZCOZ: l. del ayunt. del valle de Arce en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 1/2 leg.), aud. terr. y dioc. de Pamplona (6); sir. en una pendiente suave, al S. de una montaña y con buenas vistas al O. clima frio; la combaten los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 3 CASAS de construccion de argamasa, igl. parr. (San Pedro Apostol) curato de entrada servido por un abad de provision de los vec., y cementerio junto á la igl. Confina el térm. N. Urdiroz; E. Gorraiz; S. Uriz, y O. Arrieta. El terreno es pedregoso y lleno de escabrosidades; le baña un arroyo que formado de las fuentes de su térm. desciende por el S. del. y desagua en el r. Archaza; hay un monte al S. llamado Robledal, y otro al N. la Sierra; se hallan en su circunferencia abundantes canteras de piedra caliza, y en el despobl. Arrobi, comun á tres l., hay una mina de cobre que se ha beneficiado todo el año de 1816 y parte del actual, en que se han suspendido los trabajos; igualmente se hallan en la circunferencia de este térm. abundantes pastos para los ganados. Los CAMINOS son locales, en mal estado, y el ganado se recibe de la cab. de part. PROD.: trigo, maíz, patatas, avena y legumbres; cria de ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar; caza de perdices, corzos, jabalies y lobos. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia, algunos vec. se dedican á hacer carbon que conducen á Aoiz y Lumbier, y á la extraccion de ganado e importacion de aceite, vino y otros articulos que faltan. POBL.: 4 vec., 33 alm. CONTR.: con el valle. (V.).

IMO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dodro y felig. de San Juan de Lado (V.).

IMON: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (11 leg.), part. jud. y dioc. de Sigüenza (2), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva: sir. en el principio de la cord. de Somosierra á la falda meridional de un cerro bastante elevado, le combaten principalmente los vientos N. y O., y oza de clima sano; tiene 200 CASAS; la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 43 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 2,400 rs.; 2 fuentes de aguas gruesas; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) matriz de la de la Barboña. TÉRM.: confina N. Torrelabano; E. la Barboña y Rosalido; S. la Omeda y Santamera, y O. Cercadillo y Alcolea; dentro de esta circunferencia se encuentran varios manantiales de buenas aguas, la ermita de Ntra. Sra. de

la Soledad, el desp. de Solanillos y unas salinas de agua, acaso de las mejores de España; hay 5 norias continuamente andando, y los aguas que estraen se depositan en varios estanques, desde los que se dirigen á las pías ó albercas en las que se forma la sal por la evaporación al calor del sol, graduándose el producto diario en unas 400 fan. y de tel toda la temporada que se trabaja al año, de 80 á 100,000 fan. que se depositan en unos espaciosos y sólidos almacenes: para la adm. y dirección de estas salinas, de las que dependen las de la Olmeda, Saelices, Tierzo y Mediacañal, hay un administrador contador, 2 oficiales, fel, medidores, guardas y aceneros: el terreno es de buena calidad, le fertilizan 2 arroyos que nacen el uno en Valdealmeñeras y el otro en Valdecubo: y juntándose en el término de Imon, toman el nombre de r. Salado, pasando ya unidos por debajo de un puente de piedra; hacia la parte superior de la montaña en que se alza está la v., hay un bosque poblado de encina. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y los de carruaje que van á enlazarse con los carreteros de Madrid á Zaragoza, y de Aragón á Valladolid, todos en malísimo estado, particularmente en tiempos lluviosos, que se ponen intransitables, imposibilitando en gran manera la extracción de la sal, por lo que es muy subido el precio conducción á los alfolíes. COMERO: se recibe y despacha en la adm. de Sigüenza por medio de un dependiente de las salinas. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, garbanzos, poco cáñamo y legumbres; leñas de combustible y carbonero, y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y las caballerías para la agricultura; hay caza de perdices, conejos, liebres y en su tiempo codornices. IND.: la agrícola, la saca de la sal de las albercas y conducción á los almacenes, en cuya operación ganan 29 mrs. por cada fan. de 125 libras en este ramo que parece debería conducir á mejorar la condición del pueblo, puede decirse contribuye á su miseria; primero porque atraídos por el aliciente del interés se avecindan; en él los naturales de otros puntos, que no tienen mas recurso para subsistir; segundo, porque elaborándose la sal en tiempo de la recolección de la cosecha, los labradores abandonan esta á manos extrañas, que despues de no hacerla con el interés y esmero que sus dueños, absorben casi en su totalidad los productos de dicha industria, por ser precisamente la época en que los jornales de la agricultura sobrepujan á los de otras ocupaciones y oficios. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes y algun ganado y lana, é importación de los art. de consumo que filtran. POPUL.: 200 vec., 751 alm. CAP. MON.: 1.862,667 rs. IMP.: 379,400. CONTR.: 13.534. TMOZ: valle en la prov. y t. g. de N.º-arra, part. jud. aud. terr. y dióc. de Pamplona: sit. al NO. de la cap. en un barranco rodeado de montes y espesos arbolados; CLIMA: frio; le combaten todos los vientos y se padecen pulmonías crónicas. Se compone de los l. Echalecu, Eraso, Latasa, Goldaraz, Uriza, Osoz, Muzquiz y Zarranz y de los cas. ó desp. de Loizos y Villanueva, que forma un ayunt. general y se reúne en Eraso como mas céntrico, en donde se halla la casa consistorial con cárcel; sin embargo, todos tienen el suyo particular, igl. parr., cementerio y copiosas fuentes de aguas potables; 3 de ellos, Echalecu, Osoz y Muzquiz, tienen escuela de ambos sexos. El terreno se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 2 leg. de E. á O. confina N. valle Basaburua mayor; E. el de Atez; S. el de Gulina, y O. el de Larranz, y comprende dentro de su circunferencia, varios montes poblados de robles, encinas y castaños tan frondosos que apenas permiten verse unos pueblos de otros no obstante su proximidad; hay canchales de piedra, yeso y cal, deh. de bastante estension y praderas muy pequeñas para el ganado. El terreno es seco en su mayor parte y de mala calidad, pero á beneficio del cruzo laboreo y abonos, se hace bastante productivo; le cruza un arroyo que baja de los montes de Osoz y va á reunirse con el r. Larranz. CAMINOS: el de mayor importancia es el que dirige de Pamplona á Guipúzcoa por Goizuetia, el cual atraviesa el valle por Muzquiz. El comercio se recibe de Pamplona por balijero, los lmes, miércolos y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: maiz, trigo, castaño, patatas, habas, legumbres y otros menzuales, frutas y poca hortaliza; cria ganado, vacuno, lanar, de cerda, cabrio y caballari, hay caza de palomas, perdices, liebres y lobos, y pesca de alguna trucha. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay 4 molinos harneros. COMERCIO: exportación de ganados, lanas, maiz, castañas y maderas de roble para la construcción naval, é importación de vino, aceite, aguardiente y varios géneros. POPUL.: 1,097 alm. ARQUZA: 652,206 rs. INARZA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio. ayunt. de Ayala y término de Respaldiza. Tiene 3 CASAS. INÁRRA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Eybar. INAZARES: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, término jurisd. de Moratalla. INCA: part. jud. de ascenso en la isla y dióc. de Mallorca, prov. aud. terr., c. g. de Baleares; la parte litoral que abraza corresponde al terciro prov. marítima de la misma isla, de parte de Cartagena; se compone de t. c., 46 v., 8 l., 10 ald. y 9 caserios, que forman 17 ayunt.; las dist. de las principales pobl. entre sí, y á las cap. de que dependen, se manifiestan en la siguiente escala, así como su riqu., cap. imp. y pobl., se demuestran en el siguiente cuadro sinóptico.

1063/4 1043/4 1083/4 109 1083/4 1081/2 109 109 111 109 1/4 106 109 3/4 107 4 2 107 3/4 104 Madrid

2 1/2	Aloró.																		
4 3/4	1 1/2	Benisaíem.																	
2	4 1/4	3 1/4	Buger.																
2 1/2	4 1/4	3 1/2	3 1/2	Campanet.															
2	4	3	4 1/2	2	Llubi.														
3 1/4	5 1/4	4	3	3 3/4	1 3/4	Maria.													
2 3/4	5 1/4	4 1/4	1 1/2	2	2	2	Muro.												
5 1/4	6 1/2	5 1/2	2 1/2	2 1/4	4	5 1/2	3 1/2	Pollenza.											
2 3/4	5	4 1/4	3 1/4	1	1 3/4	3	1	2 1/4	Puebla.										
4 1/4	2 1/2	1	3 1/2	3 3/4	2 1/4	2 3/4	3 1/2	6	4	Sansellas.									
3 1/2	6 1/4	5 1/2	2 3/4	3 3/4	1 1/2	3/4	1 1/4	4 3/4	2 1/2	3 1/4	Sta. Margarita								
1	2 1/2	2	1 3/4	2	2 1/4	4	3	3 3/4	2 1/2	4 1/4	3 3/4	Selva.							
3	4 1/2	3 1/2	3 1/2	4 1/4	4 3/4	4 1/4	2 3/4	6	3 3/4	1 3/4	2	3 1/4	Sinen.						
5 3/4	3 3/4	4 1/2	8	7 3/4	7 1/2	8	8	40	8 1/4	5	8 1/2	6 1/2	6 3/4	Palma.					

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 53, de los que resultaron absueltos de la intención 7, y libremente 3; penados presentes 40, contumaces 4, reincidentes en el mismo delito 1, y en otro diferente 4; del total de procesados, 14 contaban de 16 á 20 años de edad, 28 de 20 á 40, y 14 de 40 en adelante; 43 eran hombres, y 8 mujeres; 29 solteros y 24 casados; 10 sabían leer y escribir; los demás carecían de toda instrucción; los 53 ejercían artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 10 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas blancas de uso licito, 2 de uso ilícito, 4 instrumentos contundentes y 5 instrumentos ó medios no espresados.

INCA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares.

SITUACION Y CLIMA. Se halla tendida de E. á O. sobre una loma que ocupa el centro de la isla, al pie de la cordillera de montañas que á esta cruzada de NE. á SO.; defendido del N. el resto de ella; es la primera de las pobl. de esta lanura, que se forma y extiende hasta el mar por la parte S.; goza de buena vent. acción, CLIMA sano y benigno, y no se conocen enfermedades endémicas.

INTERIOR DE LA POBL. Y SUS AFEROS. Componen el casco de esta, 780 casas, formando una larga calle, casi recta, que la atraviesa en su mayor estension; muchas transversales; una plaza de abasto con oportunos rinones y desagües; un tinglado enmedio, debajo, del cual se espandan los granos en un tianglo enmedio, y la plaza de este nombre, bastantes espacios aunque de figura irregular, en que se hace el tráfico de caballerías en tiempo de ferias. Cuatro igl. se hallan sit. de tal modo, en las estremidades de la pobl. Se forman la figura de una cruz, y el ámbito que aquellas describen es muy vasto y mayor de lo que necesita su vecindario; prueba de que este fue mas crecido antiguamente, y por lo cual se ven en los alrededores de la v. muchos solares reducidos á cultivo. Hay una escuela de instrucción primaria, dotada con 598 rs. vn., concurrida por 30 alumnos; y 2 particulares para niños, donde se les enseñan ademas las labores propias del sexo. Tambien se ocupan privadamente de la educacion de jóvenes varios religiosos seculares y otros ecl. La igl. par., vcl. el título de Sta. Maria la Mayor, es antiquísima; se cree que data su existencia desde el año 1217, en cuya fecha Inocencio IV hace mención de ella en uno de sus breves; pudiendo al mismo tiempo citarse, como testimonio de su antigüedad, aunque no de fecha tan remota, la del año 1373, que se ve grabada al pie de un retablo ant. del altar mayor, que hoy se conserva en la sacristía de las reliquias. Se halla servida por 1 cura de término de provision real y ordinaria; 2 vicarios temporales y amovibles, que nombra el diocesano á propuesta de párroco, 6 beneficiados de patronato ó de sangre, 3 de ecl., 1 de misto, 1 capellanía de sangre compatible con los beneficios, 10 sacerdotes ordenados á título de patrimonio, adscritos al servicio de la igl. sin especial obligacion, 4 lego y 2 monacillos. Este templo fue demolido en 1706, y en el mismo lugar se construyó con mas suntuosidad y magnificencia, el que hoy existe; es de hermosas proporciones, con las raras y raras de las bóvedas de piedra silerica unida. La torre, cuadrada y muy sólida, terminando en un bien cortado capitel octógono, es obra anterior á la igl.; y habiéndole dado á esta en su fachada mayor estension de la que tenia la ant., ha quedado de un lado cubierta en parte por la torre algunos palm. de la que se halla separada. El cuadro del nuevo altar tiene del gusto moderno, y vestigios del churrigueresco; su primer cuerpo esta formado con 6 columnas, que dejan espacio en medio para el sagrario, y á los lados para los nichos que contienen las estatuas de San Miguel y San Gabriel; sobre dicho cuerpo se levanta el remate acartelado con una pintura de San Gerónimo en medio de ambos cuerpos, en el centro del cuadro, está el gran nicho de Sta. Maria la Mayor, cuya efigie, ennegrecida y pequeña, es una de tantas que han sido halladas en cuevas y subterráneos ocultas á la persecucion de los iconoclastas. La igl. contiene 7 capillas, cada una, y la primera de la derecha es la de la Eucaristia, está destinada al Santo Sacramento de la Eucaristia. En el archivo se conserva un tomo, que estaba sobre la pila bautismal, y servia, segun se cree,

para susponder al bautizado en los tiempos en que el Catolicismo se verificaba por immersion. Clemente VII y Alejandro VI, en el principio de su ilustre carrera, fueron curas desta par.; y los actuales concurren y firman los primeros en el sínodo diocesano. En los afueras de la v. se encuentra sit. en una altura, al N. de ella, el conv. de monjas Gerónimas, en que existen 49 religiosas, con sigl. bajo la advocacion de San Bartolomé, que fue la primitiva par., en memoria de la cual costaba el ayunt. hasta poco tiempo ha, los cirios de las tiñeblas, el pasqual, y el clero de la par. canta la misa mayor de la segunda fiesta de Pascua y otras solemnidades. Tambien hay 2 ex-conv. de frailes; uno perteneció á la órden de Sto. Domingo, y fue erigido en 1604; en la actualidad ha sido enagenado este edificio para construir casas en su lugar; el otro fue fundado en 1335 por el órden de San Francisco, y aunque vendido en subasta como el anterior, compró su igl. el ayunt. con objeto de conservarla, como se halla, abierta para el culto; en esta hay un sepulcro de jaspe, donde se conserva y manifiesta incorrupto el cadáver de don Carlos Andreu, muerta en opinion de santa en 1643. A 1/2 leg. dist. de la pobl., en el monte de Sta. Magdalena, se halla un oratorio dedicado á esta santa, en donde la municipalidad celebra todos los años una fiesta con danzas y comida para los concurrentes; contiguo á el se ven los restos del conv. que ocuparon sucesivamente las monjas Clarisas, las Gerónimas de que se ha hablado, una escuela de gramática dotada de los fondos del comun, y hay un saterio ó custos nombrado por el ayunt. y el párroco. El cementerio fue establecido en 1820, al SE. de la v., y á la dist. prevenida para que no perjudicase á la salud publica. Hubo antiguamente un hospital, cuyas rentas pasaron al de Palma, y su oratorio sirve en el dia de almacén. El réam. confina con los de Selva, Puebla, Muro, San-Sellas, Alaró y Bensalem; en él se encuentran 450 casas, en otros tantos predios; de ellas hay 170 habitas, por sus dueños ó colonos, y las demas las ocupan solo en las temporadas de recoleccion de frutos; al NE. de la pobl. hay una fuente de aguas abundantisimas, que llegan conducidas desde una Cist. de 400 varas por medio de un acaeducto, de las cuales se surte el vecindario para beber y demas usos domesticos; y las sobrantes se recogen en anchas y largas pilas, que sirven unas para lavaderos publicos cubiertos, y otras para abrevar los ganados y caballerías. Otra fuente inmediata surte otros lavadero cubiertos; y en varios ángulos de la v. se encuentran pozos de bastante profundidad y de buenas aguas se surten los vec. próximos á ellos. Con las aguas perdidas de la fuente principal se riegan dos huertos de mediana estension, y los muchos que hay colgando la pobl., y á 1/2 leg. de ella reciben el mismo beneficio por medio de norias.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Distribuido este segun sus distintas calidades, da el resultado siguiente:

Campo secano.	5,725 fanegas.
Regadio y huerta.	36
Olivar.	1,492
Vivero.	693
Montes y selvas.	835

La mayor parte de este terreno está muy subdividido y poblado de arboles, con tan esmerado cultivo como un jardin; solo el predio nombrado *San Bartol.*, que es de grande estension, y destinado principalmente á la produccion de granos y cria de ganado mayor y menor, y alguna otra pequeña parte en su contorno, estan sembrados; los cruzados restantes denominados *Cantaban* y *Refit Gares*; el primero pasa al pie de la v., y el segundo al S. de ella.

CAMINOS. Como pobl. central se reunen en ella los caminos de todas direcciones; lleva el centro el medio de la carretera principal, que atraviesa la isla desde Palma á Alcudia, y de el parten otras carreteras que confluyen á Manacor, Selva, Campanel, Muro, Sineu, La Puebla, Sausells etc., ademas de otros muchos caminos transversales, á causa de estar la propiedad tan subdividida.

Los caminos se reciben de la cap., de donde sale un carruaje de diligencia los lunes, miércoles y viernes, que pasa por la v., y regresa los martes, jueves y sabados.

PRODUCTOS. Trigo, cebada, avena, habas, garbanzos,

almendras, aceite, vino, algarrobos, higos, pasas, azafran, frutas y hortalizas; cria ganado lanar, caballár, mular, asnal y de cerda, y caza de varias especies.

INDUSTRIA. Se ejercen algunas profesiones científicas, todas las artes mecánicas indispensables; hay fab. de aguardiente, de jabón, curtidos, telares de lienzo, 44 molinos de viento, una fonda por la empresa de diligencias, que ofrece comodidad y buen servicio para los viajeros, y 8 mesones.

COMERCIO. Estante activo de esta pobl., que cuenta 12 comerciantes por mayor, 28 al por menor, 8 tiendas de abacería y 14 de todos géneros; pero el movimiento mercantil mas animado tiene lugar en los mercados que se celebran todos los jueves donde concurren mercaderes y traficantes de los pueblos circunvecinos, y de Pollenza, Algodia y Palma; y en las ferias de los tres domingos subsiguientes al 18 de octubre y en la del 4.º de noviembre; en estas y aquellos se esportan los frutos sobrantes y los prod. de la ind., y se importan efectos coloniales y otros artículos.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION: 950 vec., 4,503 alm. CAS. IMP.: 523,897 rs. CONTR. en 1846, 400,900.

INCAPIE: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. jurisd. de Carpio de Azaba (V.). POBL.: 4 vec., 6 alm.

INCEDO: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Ramales, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. del valle de Soba: sit. sobre un puentecito á la parte NE. del valle; su CLIMA es bastante benigno, principalmente en verano, que los frescos vientos del N. que le combaten templan algun tanto el rigor de la estación. Tiene 9 CASAS, una ermita en que celebra el sacrificio de la misa los días de precepto uno de los beneficiados de la matriz, que lo es Rozas, y una fuente de buenas y abundantes aguas para consumo del vecindario. Confina N. y O. la dicha matriz, y E. y S. el r. Gándara. El TERRENO, compuesto en su mayor parte de tierra arenosa con solo medio pie de fondo y en estremo pendiente, es poco productivo, solo á fuerza de abonos puede conseguirse de algun trigo y maiz: en cambio tiene muy buenos montes de encina, roble y otros arbores, como tambien prados naturales de abundantes pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, yeguar y alguno de cerda. POBL.: 15 vec. CONTR.: (V. el art. de ayuntamiento).

INCENDIO: venta, cas. y ermita en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, térm. de Rtasines. sit. en el camino real que conduce á Castilla.

INCINILLAS: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (1): sit. en una pequeña vega formada por dos cerros, donde le combaten con especialidad los vientos N. y S., estando resguardado de los demas por los espesados cerros; su CLIMA es propenso á enfermedades catastrales. Cuenta 14 CASAS, dos fuentes en el térm., cuyas aguas son muy escelentes, y una igl. par. matriz (Santos Justo y Pastor) con su cementerio contigua, la cual tiene por anejo el pueblo de Remolino, y está servida por un cura párroco y un sacristán. Confina N. y O. Villalain; E. Visjuéces, y S. Remolino; comprende los cas. denominados Casa del Monte, Ventafuera, Compsto, Venta de Adentro y Ociná. El TERRENO es en parte escabroso y generalmente arenoso, cruzando por la citada vega el r. Ebro, sobre el que hay un puente de un ojo á dist. de una leg. de la pobl.; haia par. der. á Remolino, y por la izq. á los dos mencionados cas. de Ventafuera y Venia de Adentro: de los dos indicados cerros, el que se halla á O., está poblado de carrascos y sabina. CLIMAS: el que conduce de Búrgos á Bilbao en buen estado, y el ramal que del mismo sale á corto trecho del pueblo en direccion á Santander. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcayo. PROD.: trigo, cebada, centeno, yerbas, habas, arbejas, alubias, maiz, patatas y alguna hortaliza; ganado lanar y cabrio; caza de perdices en abundancia, sordas, palomas torcaes y liebres; y pesca de muchas truchas, anguilas, barbos y otras peces pequeños. IND.: la agricola. POBL.: 8 vec., 30 alm. C.A.P. PROD.: 30,200 rs. IMP.: 2,440. CONTR.: 62 rs. 20 mrs.

INCINACHORRO: cas. del barrio de Ezenarra en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Costana.

INCIO SAN MIGUEL DE: felig. en la prov. y dióc. de Lugo, (8 leg.), part. jud. de Sárria (3), y ayunt. de Reandar (1): ca-

rece de parroquialidad por hallarse esta unida á la de San Pedro del Incio (V.).

INCIO (SAN PEDRO DEL): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Sárria (3), y ayunt. de Reandar (1): sit. en un estrecho, pero fértil valle, á la márg. izq. del Cabe: CLIMA templado y sano, si bien se experimentan algunas fiebres dolores de costado y pulmonías. Se compone de los l. de Barreiro, Dompniór, Dontide, Lamas, Montegudo, Pacios, Pena, Saa, San Miguel y San Pedro que reúnen 74 CASAS, entre las que se cuenta la hermosa huerta cercada del palacio de Dompniór del conde de Campomanes. La igl. par. (San Pedro) es única desde que se agregó á ella la par. de San Miguel en la cual cesó el culto: el curato es de primer ascenso y patronato de la encomienda de su nombre, perteneciente á la asamblea de San Juan de Jerusalem. Hay dos ermitas; la de San Antonio en Dompniór y la de Sta. Bárbara en Montegudo. El TÉRM. confina por N. con el de San Pedro Felx del Hospital; al E. Sta. Eulalia de Trascastro; por S. con la misma felig. y el elevado pico de Sta. Bárbara, desde cuya altura se ve á la c. de Lugo, y por O. Sta. Moria de Outara del part. jud. de Quiroga. Le baña el mencionado Cabe que se dirige á Monforte por Pacios de Veiga y Santa Maria de Ferreira; es bastante caudaloso por las aguas que recibe de las vertientes de los grandes montes que le dominan por der. 6 izq., y tiene dos puentes de madera. El TERRENO es de escelente calidad aun en la parte montuosa, pero escasea de arbolado, no obstante, las muchas y buenas fuentes con cuyo riego pudieran obtenerse frondosos solos de arboles y pastos. Le cruza el CAMINO que desde Monforte sigue hasta Cebrero, y á él se unen otros varios que facilitan la comunicacion municipal, pero todos se hallan mal cuidados. El CORREO se recibe de Monforte por medio de balijero dos veces á la semana. PROD.: centeno, maiz, lino, patatas, castañas, toda clase de legumbres, muchas y esquisitas frutas, algunos limones y naranjas, y abundante pasto; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; de poca calidad; hay canteras de mucho mérito y minas de hierro, si bien no se obtiene de ellas el producto que por indicios se juzgan que reportaban los romanos. IND.: la agricola, ferrierías, algunos carpinteros y 6 molinos harineros. COMERCIO: el que la proporcionan los frutos del pais y producto de las herreñas. POBL.: 74 vec., 910 alm. CONTR. con su ayunt. (V.). Los restos de fortificaciones que se encuentran junto á la igl.; los sepulchros que cubiertos de loza se ven en distintas direcciones, y donde se hallan con frecuencia restos humanos; los vestigios de las fábricas de hierro, en que se dice construian armas los romanos, y los cimientos que se advierten de ant. y derruidos edificios, indican que esta felig. tuvo época de mayor pobl. y opulencia.

INCIO (STA. MARINA DEL): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Sárria (2 1/2), y ayunt. de Reandar (1/3): sit. entre montañas con buena ventilacion y CLIMA frio, seco y bastante sano: tiene unas 28 CASAS distribuidas en los l. de Herrera, Martin, Perreiro, Rio y Sta. Marina. La igl. par. (Sta. Marina) es anejo de Sta. Maria de Fullebar. El TÉRM. confina al N. con el de su matriz; por E. con San Lorenzo de Villarjuan; al E. San Salvador del Hospital, y por O. el camino que desde la sierra de Orbio llega á Monforte: le baña un riach. que corre de N. á S. y desemboca en el Cabe: el TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo, y no carece de arbolado, con especialidad de castaño. Los CAMINOS son locales, mal cuidados, y el CORREO se recibe de Monforte. PROD.: centeno, maiz, patatas, habichuelas, otras legumbres, lino, hortalizas y castañas; cria ganado vacuno, cerdoso y lanar; hay caza de perdices y alguna pesca de truchas. IND.: la agricola y un molino harnero. POBL.: 30 vec., 462 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

INCIO-TRASCASTRO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de Lugo y ayunt. de Saviñao. (V. TRASCASTRO).

INCIO Y BROZA: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Broza, Foilebar, del Hospital, Incio Santa Marina, Incio San Miguel, Incio San Pedro y Trascastro, cuyo señorío ejercia la encomienda de Quiroga del orden de San Juan, y por quien se nombra juez ordinario.

INCIONDENA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Puentebarbia.

INCLAN: l. de la felig. de su nombre en la prov. de Ovie-

do, ayunt. de Pravia. sit. en la ladera meridional de la cord. de las *Outedas*, con aguas vertientes al valle de Arango. Su terreno, aunque desigual y acanalado, es de buena calidad y fértil. prod.: escanda, maíz, habas, patatas, castañas y otros frutos. pobl.: 22 vec., 466 alm.

INCLAN (SAN ESTEBAN): feig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 3/4 leg.), part. jud. y ayunt. de Pravia (4). sit. en lo más elevado de la cord. de las *Outedas* con aguas vertientes por una parte al valle de Arango y por otra al r. de *Candalaria*. La combaten todos los vientos, pero con más frecuencia del NE. y SO. El clima es algo propenso á afecciones inflamatorias, reumatismos y catarros. Tiene 90 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en media de Godina, Masfera y Villamejan; dichas casas son de mediana fábrica y comodidad, excepto una llamada el Palacio de Inclan, perteneciente á la familia de este nombre. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por unos 60 niños, cuyo maestro tiene de sueldo 700 rs. anuales. Para surtido de los vec. hay una fuente y varios manantiales de buenas aguas. La igl. parr. (San Esteban) está servida por 4 cura de primer ascenso y de patronato de la casa de Inclan y ayunt. de Pravia: junto á la igl. se encuentra el cementerio. También hay una ermita dedicada á San Antonio y San Adriano; cerca del l. de Villamejan, otra á la Concepción de Ntra. Sra. en Godina, y otra con el mismo título en el palacio ó casa de Inclan. Confina el TÉRM. N. feig. de Faedo; E. las de Selgas y Villarín, S. las de Arango y Allence, y O. la de Villavaier, extendiéndose 3/4 de leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. Le fertilizan algunos arroyuelos, cuyo sobrante va por el N. al r. *Candalaria* y por el S. al de *Aranquin*. El terreno es de buena calidad, aunque frío en los l. de Godina y Villamejan: comprende algunos plantíos de robles, castaños, abedules, mata baja y arbustos; algunos prados de regadío y secano, y montes comunes de pasto, pudiendo cualquier vec. acotar un espacio y sembrarlo de centeno, pero recogido el fruto, tiene obligación de dejarlo abierto. Además de los CAMINOS locales, atraviesan por el térm. los que dirigen al concejo de Salas, Cudillero y Avilés. El comercio se recibe en la estafeta de Pravia. En un año común 4,870 fan. de maíz, 840 de escanda, 460 de habas, 340 de castañas, 420 de centeno y trigo, y varios frutos pecuniarios del país, hay ganado vacuno, alguno de cerda y lanar. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros y algunos pisones para limpiar la escanda. pobl.: 412 vec., 466 alm. CONTRA. con el ayunt. (V.)

INCOL: cortijada de 4 casas en la prov. de Albacete, part. jud. de Yuste, térm. jurisd. de Tetur.

INCULEGUI: cas. del barrio de las Ventas en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, térm. de Irun.

INCULEGUICOA: cas. del barrio de las Ventas en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, térm. de Irun.

INCHALUNCHA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Salinas.

INCHAURBISCAR: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Dima.

INCHAURRETA: cas. del barrio de Vidasa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, térm. de Irun.

INCHAURRONDO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. y térm. de Durango.

INCHAUSTI: cas. del barrio de San Andrés en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

INCHIZABAL: cas. del barrio de Basalgo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de Vergara.

INDANGU: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Abando.

INDEGO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 1/2 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2 1/2). sit. en un valle donde reinan todos los vientos, y cuyo clima es propenso á pulmonías y calenturas gástricas. Cuenta 110 CASAS inclusa la consistorial, 1 escuela de primera educación frecuentada por 60 niñas y 20 niños, y dotada con 24 fan. de trigo; 3 paseos con arbolado, 4 fuentes de muy buenas aguas; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción) servida por 2 curas párrocos y 4 sacristan, y 3 cerm. tituladas de Ntra. Sra. de Piedad, de San Felipe y Santiago y de San Nicolás, de las cuales la primera, que es propiedad del pueblo, señala dentro de este, ocupando un alto al E. de la citada igl., y las otras en los aflueras de aquel. Confina el TÉRM. N. Citores del Paramo;

E. Isar; S. Castellanos, y O. Olmillos; abraza los desp. de Grigeras y Quintanilla, San Vitores y San Millán. El terreno es muy flojo, y en él se encuentran 2 montes poco poblados, el uno al S. y el otro al O. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, siega, blancoillo, cebada, yeros, lentejas, títos, avena, linó, cáñamo, vino y toda clase de ganado, y caza de perdices, codornices, liebres y conejos. IND.: la agrícola y 4 molinos en buen estado. pobl.: 410 vec., 330 alm. El presupuesto municipal asciende á 3,890 rs. y se cubre por reparto vecinal.

INDIANO: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, térm. jurisd. de Aznalcollar.

INDO: cas. del barrio de Motralimendi en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Gestona.

INDO ó INDOMENDI: monte en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Zumaya.

INDURAIN: l. del ayunt. del valle de Izañagonda en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoz (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6) sit. en un planicie; CLIMA frío: le combate el viento N., y se padecen fiebres estacionales. Tiene 26 CASAS, formando una calle; escuela para ambos sexos, frecuentada por 28 ó 30 alumnos, y dotada con 600 rs.; igl. parr. de entrada (Sta. María), servida por 1 vicario; cementerio, y para el surtido hay 2 fuentes de esquisitas aguas. El TÉRM. confina N. Torullas; E. San Vicente; S. Guerguetain, y O. Izanoy, extendiéndose 3/4 de N. á S. y una hora de E. á O., y com; rendiendo en su circunferencia una erm. (San Justo y Pastor), el desp. de Muniain y un monte pobl. de robles. El terreno aunque de secano, es de buena calidad, y le atraviesan 2 arroyos, que tienen su origen en Izaga; en él se encuentran varias canteras de piedra y buenos pastos para ganados. CAMINOS: los locales en mal estado: el comercio se recibe de Lumbier los martes, viernes y domingos, y se despachan los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, maíz, avena, habas, cerezas, patatas y vino: cria de ganado lanar, vacuno y cabrio; caza de perdices, codornices y liebres, y pesca de alguna anguila. pobl.: 26 vec., 440 alm. anguiza: con el valle (V.)

INDUSTI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Dima.

INDUSTI: casa solar en la prov. da Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Ochandiano.

INES: v. con ayunt., en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. del Burgo (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (22. dióc. de Osma (2); sit. en un valle entre cerros de bastante elevación y combatido por los vientos N. y O.; goza de clima sano y las enfermedades más comunes son las tercianas; tiene 80 CASAS, la consistorial en la que está la escuela de instrucción primaria, frecuentada por 40 alumnos, á cargo de un maestro á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 30 fan. de trigo: hay una posada, una fuente de abundantes y buenas aguas que provee al vecindario para beber y demás necesidades domésticas; una igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra. servida por un cura y un sacristan, el cementerio se halla unido al templo, sin que por eso se advierta que perjudica á la salubridad pública; á la parte S. de la v. hay un torreón, restos de un palacio de los duques de Frías, que existió en aquel sitio. TÉRM.: confina N. Olmillos; E. Nabapio; S. Quintanas Rubias de Ahejo, y O. Atanay; dentro de esta circunferencia se encuentran varios corrales para encerrar ganado. El terreno participa de montuoso y llano, con algunas hondonadas, le fertiliza en parte un arroyuelo que baja de Quintanas Rubias; comprende una buena deh. y varios prados de regadío y un monte poblado de encina, enebro y pinos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos en mal estado. COMERCIO: se recibe y despacha en la adm. del Burgo, á donde concurren al efecto los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y vino; se cria ganado lanar, vacuno mular y asnal; caza de perdices, conejos, liebres y en su tiempo codornices. IND.: la agrícola, un molino harinero y 6 telares de lenzos y paños ordinarios. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos á los mercados del Burgo, en los que se surten de los art. de consumo que faltan. pobl.: 58 vec., 234 alm. cap. imp.: 47,936 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,400 rs. se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

INES (Sra.): alq. agregada al térm. jurisd. de Galisancho

(1/2 leg.), en la prov. de Salamanca (6), part. jud. de Alba de Tormos (3). Se halla sit. en una llanura en terreno muy bueno para pastos, atravesándole un regato que viene de Valverde á desaguar en el r. Tormes. Tiene algun monte de encina, con cuyo fruto se mantienen 40 cebones y 450 cernos, y las yerbas las aprovecha el ganado lanar que en este punto apacenta.

INES (STA.): l. en la isla, part. jud. y dióc. de Ibiza, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, perteneciente al distr. municipal de San Antonio. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. ANTONIO (SAN)).

INES (STA.): v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Lerma (1). SIT. á la falda meridional de un monte que se desprende de los que forman la cord. de Cobarrubias y Arlanza, donde la combaten todos los vientos, excepto el del N., del cual se halla resguardada por el citado monte: las enfermedades que con mas frecuencia se padecen, son las pulmonias. Tiene unas 400 CASAS generalmente mal construidas y de igual distribución interior, las cuales estan divididas en 2 barrios próximos el uno al otro; una plaza de figura irregular con soperales; varias calles sin empedrar y sucias; escuela de primeras letras, concurrida por 50 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro percibe la dotacion de 30 fan. de centeno; casa consistorial bastante deteriorada; una fuente entre los 2 expresados barrios, cuyas aguas son abundantes y buenas, y muchos manantiales en un prado inmediato á la pobl. y á la parte set., los cuales son perjudiciales á la salubridad pública, por hallarse sus aguas estancadas; sin embargo de poderse evitar este inconveniente abriendo un cauce por medio que las llevase al r. Arlanza; hay 2 otras pias fundadas por D. Pedro Marin y D. Pedro Ortega, e otras beneficiadas que fueron de la parr., para dolar á las huertanas pobres, siendo hijas de los vec. del pueblo, cuyos fondos consisten en réditos de censo, por haberse vendido las fincas, y á cada una de aquellas, cuando se casa, se le dan en dote 400 rs.; finalmente, la igl. par. (Stos. Justo y Pastor) es el edificio mas notable del pueblo y está construido de piedra sillería; consta de 2 naves, la primera que corresponde á la parte del Mediodía, es de arquitectura gótica y tiene 60 pies de long., y la segunda mucho mas moderna y de poco gusto, cuenta 45 de aquellas de la misma dimension; entre ambas forman el ancho de 27 pies; en su interior hay 2 columnas cilíndricas con pedestales y capiteles, desde las cuales se enraman en varias direcciones cimbras de bóvedas hasta las claves de 18 á 20 pies de elevacion; contiene 5 altares de ningun mérito, un coro en alto sobre un arco de piedra y 2 sepulcros, tambien de piedra, embutidos en la pared de cada una de las capillas mayores; la torre es cuadrada y remata en tejado, habiendo en ella 2 campanas y 2 esquilinas; sirve el culto de esta igl. un cura párroco, un capellan y un sacristan; á la salida para Lerma se encuentra una ermita (San Sebastian) fabricada de tierra y sin rentas para atender á su culto y reparacion. Confina el TÉR. N. con los variales de la comunidad de la v. y tierra de Lerma; E. granja de Bascones; S. r. Arlanza y O. Villalmanzo y Santillana. El TER. no es de primera, segunda, tercera y cuarta calidad, en general flojo, participando de monte y llano; aquél es el que hemos dicho se desprende de la cord. de Cobarrubias y Arlanza, el cual está poblado de encinas, robles y enebros; en el expresado terreno se encuentran tambien 2 pequeños prados y 60 huertos que se riegan por el pie, con las aguas de la fuente y las que salen de uno de los citados prados: el unico r. que pasa por el térm. es el llamado Arlanza, que corre á medio cuarto de leg. de la pobl. y sirve de linea divisoria por la parte meridional; su curso, que es perpendicular, se dirige de E. á O. siendo bastante crecido el caudal que lleva, especialmente en el invierno; su cauce es llano, y casi todos los años suele desbordarse, perjudicando extraordinariamente parte de las vegas, cuyo mal es difícil de atajar por ser el terreno muy cascajoso y poco compacto. CAMINOS: estos son locales. de herradura y carreteros, hallandose abandonados como generalmente sucede en todos los pueblos. PROD.: trigo, comuña, centeno, cebada, avena, lino, yerbas, vino, cañamo, lino aunque poco y patatas: todos estos artículos se consumen en el pueblo á excepcion del vino, del cual se extrae parte para las poblacio-

nes inmediatas: cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de liebres y perdices en abundancia, lobos, raposos y garduños, y pesca de barbos, bogas, cachos, truchas, bermejas y bastantes anguias. IND.: la agrícola y una alfareria ordinaria. POBL.: 53 vec., 214 simas. CAP. PROD.: 4.099,700 rs. LMP.: 104,274. CONTR.: 3,524 rs. 46 maravedises. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL extraordinario asciende á 600 rs. y se cubre con los arbitrios de la taberna y correteria; el ordinario se paga en especie y por reparto vecinal.

INESA GRANDE: deh. en la prov. y part. jud. de Toledo, térm. de Nambroca: su CAP. PROD. está calculado oficialmente en 406,000 rs., y sus utilidades en 4,600, figurando ambas cantidades con la riqueza del pueblo á que pertenecen.

INESILLA: deh. en la prov. y part. jud. de Toledo, térm. de Nambroca: su CAP. PROD. está calculado oficialmente en 56,800 rs., y sus utilidades en 670, cuyas cantidades se comprenden en la riqueza general del pueblo á que pertenecen.

INESTROSA (LA): cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar y térm. jurisd. de Arjona.

INFANTADO: ant. herm. en la prov. y part. jud. de Leon, compuesta de los pueblos de Onzonilla, Torneros y Villacha.

INFANTADO DE TORIO: jurisd. ant. en la prov. y part. jud. de Leon, compuesta de los pueblos de Casteja, Castriño, Villaverde de Abajo y Villanueva del Arbol, en que se nombra juez ordinario por D. Antonio Lucas Celtran.

INFANTAS: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de Noicela (V.).

INFANTES: v. en la prov. de Ciudad-Real: es cab. de part. jud., de rent., del campo de Montiel, y de vicaria eclesiástica: su nombre propio es Villanueva de los Infantes (V.).

INFERN: uno de los mayores barrancos del ant. reino de Valencia, prov. de Alicante, part. jud. de Pego: se forma de las aguas que acuden por varios rumbos procedentes de las montañas de Alcalá, Evo y Lahuar; corre por precipicios, quebradas y abismos espantosos, y después de pasar por el sorprendente estrecho de Isber, se une al r. Bolata, que desagua en el Mediterráneo por Denia. Creemos oportuno manifestar aqui un proyecto muy ventajoso al marquésado de Dedía, si se aprovecha la disposicion natural del portillo ó boca por donde desagua el expresado barranco. Las aguas de un recinto montuoso de 3 leg. largas de diámetro, juntas en un cauce, rompióron los últimos montes para caer á las llanuras del Orba y al marquésado de Denia, dejando una abertura de centenares de pies de altura, la cual tiene en la base contigua á las llanuras sobre 14 pies de ancho, y de 30 á 60 en la parte superior. Llámase el estrecho de Isber, ya mencionado, y por ella sale en tiempo de lluvias un r. caudaloso; pero cuando no llueve es muy escaso, y aquel corresponde á las fuentes perennes que en gran parte aprovechan los pueblos de los valles de Alcalá de la Jovada, Evo y Lahuar. No hay en verdad sitio mas oportuno para hacer un pantano igual al de Alicante. La corta dist. de los muros que forman el estrecho, ahorraria materiales, y los necesarios se lograrían á poca costa; porque la maleza y leña de los montes serviría para calcinar la piedra caliza y dura, y esta suministraría sillares al pie de la obra, que reudría grandísima utilidad. Apenas tienen riego los pueblos del marquésado, cuyos térm. participan de la llanura que se estiende 3 leg. hácia el mar, y 4 larga de N. á S.; reducida á huertas por medio del pantano daría 4 veces mas frutos y á proporcion se multiplicarian los vec. Las aguas, recogidas en un estanque de suficiente capacidad, deberían distribuirse por 2 canales, uno á la der. del Isber, y otro á la izq.; por este irían á los pueblos de Tormos, Sagra, Rafol, Benimeli, Sanct. Negral, Beniarbeig, Vergel, Setla, Mirarosa, Mirador, Ondara, Pamis y Denia; y por el de la der. á Orba, Bendoleig, Podreguer, Gata y Jábeo. Como los gastos de la obra serian considerablemente á pesar de las ventajas que presenta el terreno, convendría examinar antes los ribazos del barranco que deben servir para el estanque, y ver si se hallan en estado de contener las aguas. Sabemos que estas filtran y se introducen hácia los cimientos de muchos montes, especialmente los inmediatos al mar, y la experiencia prueba que buena porcion de ellas acude por filtros subterráneos á formar en las raíces del monte Cabal, muy cerca de Tormos, la fuente

de *Rollata*, de que procede el r. de este nombre (V.), el cual es respetable cuando preceden inviernos lluviosos, bien que desaparece en el estío. Por de pronto tenemos a favor del pantano proyectado, las aguas que sin interrupción bajan por el cañado Isber, las cuales aunque escasas, prueban ser sólido el cauce por donde vienen.

INFIERNO: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepón; nace en el térm. jurisd. de esta v., muriendo a corta dist. en el arroyo titulado Padron.

INFIERNO: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, térm. de San Miguel de Aras (V.).

INFESTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Betanzos y felig. de Santiago de *Requena* (V.).

INFESTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Cristobal de *Vías* (V.).

INFESTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Mamed de *Rois* (V.).

INFESTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Roman de *Villaastrofo* (V.).

INFESTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de *Ladra* (V.). pobl.: 2 vec., 40 almas.

INFESTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de *Pino* (V.). pobl.: 3 vec., 45 alm.

INFESTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Graña de Villareto* (V.).

INFESTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Felix de *Villamarín* (V.). pobl.: 2 vec., 40 almas.

INFESTA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Villamañá* (V.).

INFESTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de San Julian de *Requejo* (V.).

INFESTA (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióces. de Orense (9 leg.), part. jud. de Veria (4), ayunt. de Monterrey (1/2); SIR. en el valle de este nombre, y en la vareda real que desde la cap. de prov. conduce á Castilla y Portugal.

Reinan todos los vientos, y el CLIMA es bastante sano. Tiene unas 80 CASAS distribuidas en los l. de Infesta y Guimarey. La igl. parr. (San Vicente) está servida por un cura de entrada y patronato laical. Confina el térm. N. Rebordondo; E. Esteveño; S. Albareda, y O. Montes. El r. **TRUENO** en la parte oriental su riach. que nace en la felig. de Baldris, y de N. á S. se dirige al r. Bubal, donde deposita sus aguas mas abajo de Villazo. **PROP.:** maiz, centeno, patatas, castañas, vino y pastos; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y caorín; hay alguna caza y pesca de varias clases. **IND.:** la agrícola y molinos harineros. **POBL.:** 84 vec., 320 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

INFUESTO: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y dióces. de Oviiedo, c. g. de Castilla la Vieja; compuesto de los ayunt. de Cabranes, Nava, Piloña y Sariego ó Vega, los cuales comprenden las felig. de

Ansó. Sta. Maria. Montes. Sta. Maria.

Balval. Sta. Maria. Narzana. Sta. Maria.

Belocico. San Pedro. Nava. San Bartolomé.

Bebibó. San Juan. me.

Biñón. San Julian. Pintueles. San Cristobal.

Bornes. San Martin. Prandi. Sto. Tomás.

Cabranes. Sta. Eulalia. Qués. Sta. Eulalia.

Ceceda. San Miguel. Roman. Santiago.

Ceceda. Sta. Maria. Sariego ó Vega.

Coya. Sta. Eulalia. Santiago.

Cunya. San Andres. Sebares. San Pedro.

Espinaredo. Sta. Maria. Sellón. San Lázaro.

Fresnedo. Sta. Maria. Sorribas. San Pablo.

Gramedo. San Julian. Torazo. San Martin.

Lodeña ó Ludeña. Sta. Maria. Valle. Santa Maria.

Marea. Sto. Domingo. Villa. Magdalena.

Miyares. San Martin. Villamayor. San Pedro.

En cuyas felig. se cuentan distintas v., crecido número de l. y muchos cas., de que hacemos mención en sus respectivos artículos. Las dist. que median entre los referidos ayunt. y desde cada una de ellos á la cap. de prov., aud. terr. y

dióces., á la c. g. y á Madrid, se manifiesta en el adjunto estado.

CABRANES.

4	Nava.				
2	2	Piloña, su cap. Infiesto.			
1	1	3	Sariego ó Vega.		
6 1/2	5	7	4	Oviiedo, cap. de prov. y aud. terr.	
50	50	43	50	45 1/2	Valladolid, c. g.
86	85	84	86	78 1/2	33 Madrid.

Se halla SIR. casi en el centro de la prov. con inclinación al E. de la misma: reinan alternativamente todos los aires, pero con mas frecuencia los del NE. y O.: el CLIMA en lo general es templado y sano, si bien en algunos puntos suelen padecerse comunmente dolores de costado, reumatismos y erupciones cutáneas.

COVINES Y TERREÑO. Confina por N. con el part. jud. de Villaviciosa; al E. con el de Cangas de Onís; por S. con el de Pola de Labiana, y al O. con el de Oviiedo. El terreno en la parte central de este part. es algun tanto llano con vegas muy férricas y productivas; pero en sus extremos particularmente hácia el SO., tiene cerros bastante considerables entre los que son notables por su altura los denominados de San Juan, Cayón, Sebares, Fito, y mas que todos el de Peña-mayor que forma cord. desde el ayunt. de Nava hasta la línea meridional del de Piloña: en esta sierra y en los diferentes estratos que se desprenden de ella, se ven distintos criaderos de carbon de piedra y algunas vetas de excelente fierro: hallándose dichos montes y las demas que hay en este territorio, poblados de robles, castaños, hayas y otros árboles útiles para construcción, abundando tambien en combustible, esquisitos pastos y variedad de plantas aromáticas y medicinales. Varios son los r. y muchos los arroyos que cruzan por este part.: pero el principal es el denominado monte Peña-mayor, en el ayunt. de Bimenes, part. jud. de Labiana, y atravesando la mayor parte del ayunt. de Nava, se engruesa sucesivamente con las aguas de varias fuentes y arroyuelos hasta la felig. de Cece la. La fuente mas notable que contribuye á aumentar el caudal de dicho r., es la llamada *Bobia* que brota igualmente en la falda de la espresada montaña, y es tan copiosa que apenas sale tiene ya suficiente agua para dar impulso á dos molinos; siendo además notable este fuente por la gran relacion que guarda con las variaciones atmosféricas, las cuales anuncia con un continuado estruendo, que á manera de trueno sordo se oye por la noche en todo el distrito municipal de Nava. En la indicada felig. de Ceceda recibe el r. *Prada* que tambien baja del concejo de Bimenes: entra luego en el concejo de Piloña, donde toma su principal nombre, y sale del part. por la felig. de Sebares, desde la cual penetra en el concejo de Parres, part. de Cangas de Onís, hasta que en las Arriendas, cap. de dicho ayunt., se reúne con otro r. considerable, y tomando ambos el nombre de *Sella*, se dirige por Rubadella al mar Cantábrico. No solamente confluyen en el r. Piloña los ya nombrados, sino que en la parr. de Cova recibe 2 riach. llamados el uno del *Valles* y el otro de *Pintueles* los que en tiempo de sequía casi no llevan agua para dar impulso á un molino harinero: pero en el sitio denominado del Calzado se le agrega el r. de la *Cueva* de bastante caudal, cuyo r. tiene origen en la collada de Arnicio recibiendo en su tránsito hasta el referido sitio los riach. de *Pendon*, *Cobayón*, et de *Miera* y el de *Fontoria*. El de *Pendon* es un riach. que nace en térm. de la Marva. El Cobayón mucho mas crecido tiene su nacimiento en la majada del mismo nombre y toma tambien las aguas de la majada del Arbol. Nace el de *Miera* en la falda del monte de Peña-mayor y es de mediano caudal. El de *Fontoria* ó de *Ferrero* nace encima de las coenas de Belocico y aunque en su origen tiene pocas aguas se enriquece con las que bajan de la collada de Maza y alturas de Qués, y cuando en el sitio de Perreos se

incorpora al de la Cueva, ya forma un r. bastante crecido. Pasado el puente de la v. de Infiesto se le agrega el arroyuelo llamado *Batadona* que nace en la cumbre de la cuesta de Cayon, desciendo al l. de Biedes, frega y fertiliza los prados de la Vega, del Vegon, del Molino, Peral, Fuente y otros que producirán mas de 400 carros de yerba, y co. las mismas aguas muelen 2 molinos barneros cerca de la espesada y. Tambien confluye en el mencionado r. *Piloña* el llamado Nueva, ó del *Orriu* (en lo ant. color de legia) que tiene origen en los montes de Caso, recibe el riach. titulado

Inferno, y otros varios arroyos hasta que se une al de Infiesto ó Piloña en el sitio del *Orriu*. Hay sobre los indicados r. distintos puentes de madera y tambien de piedra; existiendo sobre el mencionado Piloña, en la v. de Infiesto uno de piedra con 3 arcos construido con mucha solidez en 4719 y reparado en 1846 á espensas de toda la prov.; igualmente tiene otro puente de madera con 5 piastras de piedra en el l. de Antoligajo; 2 asimismo de madera en el vado de la Caña, y mas abajo de Ceceda; y junto á la Peña de Sorribas 4 barca para servicio de los vec. de la felm. de dicho nombre. En el l. de Bueyer, felig. de San Bartolomé de Nava, hay un manantial de aguas minerales sulfurosas, de cuyas propiedades químicas y buenos efectos medicinales, hablaremos en el art. de su ayunt. Los caminos conducen á los part. y ayunt. limitrofes, habiendo otros interiores para la comunicacion de los pueblos entre sí, y tambien arriavases por este part. los que conducen á Oviedo, á Santander y á las prov. de Castilla: en lo general su estado es malo por la desigualdad del terreno y la mucha aspereza de los montes por donde pasan. El **comercio** se recibe en la estatística ó cartería establecida en la v. cap. del part. dependiente de la adm. de Oviedo, 3 veces á la semana, y desde ella se distribuye para los pueblos comarcanos. PROD.: trigo, escanda, centeno, maiz, habas, habichuelas, patatas, guisantes, calabazas, cebollas, castañas, miel, nueces, peras, fresas, manzanas, Cielros, ruelas y otras frutas: se cria ganado vacuno, caballar, mular, y cerda, lanar y cabrio: caza de conejos, liebres, perdices, y codornices y otras aves, cabras monteses, ciervos, corzos y venados, abundan los animales dañinos, como son: lobos, zorras, osos, gurdianes y jabalies; y hay pesca de truchas, lampres, angulas y salmones en los r. mas caudalosos y especialmente en el de Piloña. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, elaboracion de sidra y mauteca; consistiendo las principales operaciones comerciales en la extraccion de ganado vacuno para diversos puntos de Castilla, y de aveallanas para Logiaterra; é importacion de paños, telas de sedas, fierro, azúcar y cacao; y de pescados de varias clases de la costa del Océano cantábrico.

INSTRUCION PUBLICA.

NUMERO DE		ESCUELAS.		CONCURRENTES.		
Ayunt.	Almas.	Públicas.	Privadas.	Niños.	Niñas.	TOTAL.
24,802	Elementales	31	3	212	25	237
	Incompletas.	31	32	4522	53	4575
	Totales.....	34	35	4734	78	4812
Maestros		Con título 40				
		S n el 24				

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. ind. en el año 1843 fueron 39, de los que resultaron absueltos de la instancia 3, libremente 8, penados presentes 28, reincidencias en el mismo delito 4 y en otro diferente 1: de los procesados 4 contaban de 10 á 20 años de edad, 24 de 20 á 40, y 41 de 40 en adelante: 39 eran hombres y 0 mujeres: 20 solteros y 19 casados; 21 sabian leer y escribir, y 48 carecian de toda instruccion; 4 ejercia profesion científica ó arte liberal, y 38 artes mecánicas. En el mismo periodo se perpetraron 7 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas blancas de uso licito, y 5 instrumentos contundentes. Concluimos este art. con las noticias estadísticas contenidas en el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido y la que se refiere al recemplazo del Ejército, su riqueza imponible, y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Poblacion.	Almas.	Vecinos.	Ob. á que pertenecen.	ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.					CONTRIBUCIONES (*).				
					Capacidad.	Vecinos.	Contribu-.	Elejibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindecos.	Suplentes.	Alc. pedanesos.	años.	años.	años.	años.	años.	años.	Total.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.
Cabanes.	750	2007	336	6	342	336	1	8	1	7	6	54	46	40	281	20	45	229	67	429603	6000	456822	4484	25	13	47	945		
Nueva.	623	1353	395	2	398	394	1	8	1	7	4	71	55	54	38	33	40	304	87	476366	32000	532691	6204	65	34	9	1462		
Piloña.	4500	6323	1412	28	1440	1097	1	342	2	40	48	192	247	150	144	146	172	4440	24	4326888	2473446	2284225	4775659	263887	158	22	6	44789	
Sariego.	331	6031	1558	3	601	158	1	6	1	6	2	46	45	42	40	9	45	85	24	175270	6000	21775	203145	29788	68	29	32	34422	
Totales.	6334	24802	2022	39	2041	1962	4	6	34	5	30	331	333	323	322	186	206	4758	49	2408926	3443446	346775	2066347	400470	59	26	45	354346	

(* Los arbitros establecidos para cubrir las cargas municipales y vecinales, estan comprendidos en las contr. por rs. vn. 196,020, y salen á razon de 30 rs. por vec. y rs. 31 mrs. por hab. y 6 64 por 100 de la riqueza imponible en su totalidad, lo que reduce las que se recaudan para el Estado á rs. vn. 494,456, ó sean 26 rs. por vec. y rs. 28 mrs. por hab., y 6 60 por 100 de la riqueza; siendo de advertir que en estas últimas se incluye la de culto y el otro por los rs. vn. 40,946 que le corresponden, á razon de 4 33 por 100 de la riqueza; y cuya proporcion con la pobl. es de 6 rs., 4 mrs. por vec., y un real 24 mrs. por habitante.

INFIESTO: v. cap. del part. jud. del mismo nombre, y del ayunt. de Piloña, en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), felig. de San Juan de Berbio (4/4), str. á orillas del r. *Piloña* en un valle rodeado de elevadas montañas, que le resguardan de la impetuosidad de los vientos, especialmente de los del N. y O.: el CLIMA es húmedo y las enfermedades más comunes reumas y erupciones cutáneas. La pobl. se halla dividida en 2 barrios á der. e. izq. del r., denominándose el más pequeño ó de la izq. barrio *Pasado, el puente*, y el mayor *Sta. Eugenia*. Consta de 60 CASAS repartidas en calles, y en una espaciosa plaza que figura un cuadrilongo irregular, á cuya entrada para la comunicación de los espesados barrios, hay sobre el indicio r. un sólido puente de piedra de 3 arcos construido con los fondos de la prov. está muy bien conservado á pesar de su continuo tránsito, porque pasa por allí el camino que cruza toda la prov. de E. á O., y el que dirige á Astilla por el l. de Targa. También hay 8 tiendas de paños, bayetas, lencería y quincalla, algunas de abacería y otros comestibles, muchas tabernas y 3 posadas. La casa municipal es bastante mala, hallándose en su recinto 2 departamentos, de los cuales uno sirve de cárcel para hombres, y el otro para mujer res; pero ambos subterráneos, oscuros é insalubres; el celoso y activo alcalde constitucional, de acuerdo con el juez de primera instancia, ha motivado la formación de un expediente, en el que se manifiesta la necesidad de edificar casas consistoriales y cárcel más á propósito, cuyo expediente remitido al gefe superior político de la prov., aun no ha sido resuelto. Existe además una escuela de primeras letras frecuentada por 150 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 300 ducados del presupuesto municipal; el edificio se halla á las inmediaciones de la v. en el sitio llamado *Corredoirra*, es bastante capaz no solo para la enseñanza sino para habitación del maestro: sobre la puerta principal se ve un escudo de armas en el que aparece el infante D. Pelayo y su escudero á caballo, cuya particularidad recuerda y confirma la tradición vulgar que hay en el país, de que bñido dicho D. Pelayo en el parage llamado *Peleon*, para librarse de sus enemigos vadó el r. de Piloña por el mencionado punto de la *Corredoirra* algo mas abajo de la casa de que tratamos; y como el r. iba muy crecido, al vadearle y para animar á su escudero le dijo: *Pic'halla*, conociéndose (dicen) desde entonces este vado con dicho nombre, aunque adulterado con el tiempo; actualmente le llama *Pizalla*. También hay otra escuela privada de niñas, donde se les enseñan las labores propias de su sexo, primeras letras y doctrina cristiana, pagando á la maestra los padres de las concurrentes. Según hemos indicado, esta v. corresponde á la felig. de San Juan de Berbio, donde existe la igl. par. del mismo título, dist. mas de 1/4 de leg. de mal camino; sin embargo, se encuentran en esta pobl. una igl. con el título de Colegiata dedicada á Ntra. Sra., servida por 4 capellanes, 2 de los cuales tienen el cargo de enseñar latín y teología moral; perteneciendo dicha igl. al patronato de D. José María Unquera, marqués de Vista Alegre, al cual también corresponde el patronato de la capilla de Sta. Teresa, cuyo edificio se comunica con la casa del mencionado marqués. No lejos de la v., á la der. del camino que va á Cangas de Onís, en parage elevado, se encuentra la ermita de San Cipriano, que es de arquitectura dórica y forma un crucero de muy buen gusto: se celebra en ella una romería el domingo siguiente al día del Santo titular. Para surtido del vecindario hay fuera de la pobl. la hermosa fuente de *Moniello*: con 4 caños tan abundantes, que con el sobrante de sus aguas muelen 2 molinos harineros, hallándose á sus inmediaciones un lavadero cubierto y en muy buen estado. Tiene la v. 2 paseos con arbolado, el uno llamado de la *Corredoirra* en el pa. ige arriba indicado, y el otro se denomina *el Calzado* en el camino que conduce á Oviedo; el 1.º es hermoso, ameno y muy delicioso durante el estío, si bien el 2.º es preferido en el invierno por estar resguardado de los vientos N. y O. Siendo este uno de los pueblos que componen la felig. de *San Juan de Berbio*: en este art. puede verse cuanto concierne al TÉM., TERRENO y sus PROD. tanto naturales como de INV. En esta v. hay una estafeta ó cartería dependiente de la adm. de Oviedo, y en ella se recibe el correo por medio de bajijero los domingos, martes y viernes, y sale los lunes, miércoles y sábados. Por concesion de Carlos III en 23 de junio de 1773, se celebra los lunes de cada semana un mercado que es muy concurrido, y consiste su tráfico en toda

TOMO IX.

clase de cereales, habas, frutas, paños, bayetas, telas de seda, lienzos, quincalla, cerreragería, zapatos, madreñas, ganado vacuno, caballar y de cerda, y otros géneros y frutos del país y de las colonias. POBL.: 60 vec., 300 alm. Respecto de NIQUEZA y CONTR. (V. el art. de *Piloña* ayuntamiento)

INGIESTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín, y felig. de San Pedro de Guás (V.).

INGENIO: pago en la prov. de Almería, part. jud. de Berja y térm. jurisd. de Adra (V.).

INGENIO: pago en la isla de la Gómera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Vallehermoso.

INGENIO (EL): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de San Bartolomé de Tirajana.

INGENIO (EL): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Pamas, térm. jurisd. de Agüimes.

INGENIO (EL): v. con ayunt. en la isla de Canaria, part. jud. de las Palmas, prov., ánd. terr., c. g. de Canarias, dióc. de Gran Canaria: str. en la parte oriental de la isla, entre la confluencia que forman los dos brazos del r. ó barranco de *Guadaleque*, con buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene sobre 654 CASAS esparcidas en su jurisd., calculado que cada vec. la tiene propia; 2 escuelas de primeras letras para niños, y una para niñas: á las primeras concurren 29 y á la otra 8, siendo el total de los concurrentes de ambos sexos, comparado con el de la pobl., como 4 es á 29. Hay par. de primer ascenso titulada Ntra. Sra. de la Candelaria, servida por u. párroco de nombramiento *ad nutum* del prelado, y sochantre, sacristán y 3 monacillos del mismo nombramiento los 2 primeros, y del cura los restantes. Confina la j.ª r.ª de esta v., por N. con Valsequillo á larga dist.; E. Carrizal mucho mas próximo; S. con Agüimes muy inmediato, y O. con las montañas centrales de esta parte de la isla. Se hallan en ella, en dirección á la costa oriental, algunos valles y tierras de cultivo de buena calidad, encontrándose en el lado S. el cráter de un ant. volcan, y en varios puntos algunas pequeñas vetas de jaspes. El CAMINO principal que da vuelta á la mayor parte de la isla para poderse comunicar unos pueblos con otros, es de herradura y pasa por el centro de esta pobl. La ABRASPENDENCIA se recibe de la c. de las Palmas en días indelimitados. PROD.: trigo, cebada, legumbres, papas y millo; se cria algun ganado lanar, mayor número de cabrio y de cerda, y se mantiene el de labor preciso para la crianza. POBL.: 654 vec., 2,887 alm. CAP. IMP.: 439,258 rs. CONTR.: por todos conceptos 86,346.

INGENIO BLANCO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guía, y cuyo térm. jurisd. corresponde.

INGERTAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Martín de Valdedor (V.).

INGERTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y felig. de San Pedro Felix de Ribasreira (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

INGERTOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Maria de Malias (V.).

INGUANZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabrales y felig. de Sta. Maria Magdalena. POBL.: 42 vec., 213 almas.

INGUANZO (STA. CRUZ DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (44 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (4), ayunt. de Cabrales (4/2), str. á la der. del r. *Casario*, entre ásperas y evadas montañas, combatida principalmente por los vientos del S. y el CLIMA es frío y las enfermedades comunes catarrros y pulmonías. Tiene unas 40 CASAS de mala fab. y escasa comodidad. La igl. par. (Sta. Cruz), es ancja de Sta. Maria de Berodia (V.), con la cual confina y con las de Camarmeña y Carreña. El TERRENO abunda en castaños, avellanos, robles, y otros árboles tanto silvestres como frutales. PROD.: trigo, escanda, maíz, castañas, habichuelas, patatas, manzanas, peras, ciruelas, guindas y otras frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de conejos, liebres, perdices, cabras monteses, venados y corzos; no escasean los animales dañinos como lobos, zorros, osos y jules; y se encuentra alguna pesca menuda. IND.: la agrícola, molinos harineros, y elaboración de queso y manteca. POBL.: 42 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

INGUEITO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y

felig. de Sta. María de Gid (V.). **POBL.**: 2 vecinos, 40 almas. **INICIO**: v. en la prov. de Leon (6 leg.), part. jud. de Murias de Parades (5), dióc. de Astorga (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30); es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que están agregados los pueblos de Anlaxarás, Campa, Castro de la Loma, Folloso, Murias de Ponjos, Rosales, Santibáñez de la Loma y Valdesamarín; está sit. en una especie de ribera que forma un ramol del Orbigo; su **CLIMA** es templado por hallarse poco combatido por los vientos: sus enfermedades más comunes son alguna pulmonía y fiebre. Tiene unas 46 **CASAS**, escuela de primeras letras sin dotación fija, á que asisten 18 niños; igl. parr. (Sta. María) servida por un cura de ingreso y presentación del marqués de Inicio, un palacio arruinado de este mismo título; una ermita dedicada á Ntro. Sr. Jesucristo, y buenas aguas potables. Confina N. Castro; E. Riello; S. Samario, y O. Campo, á una leg. el mas dist.: en el **TÉR.M.** se encuentra una mina de cobre descubierta el año 1830. El **TERRENO** es de buena calidad, y le fertilizan en parte las aguas del Orbigo. Los **CAMINOS** dirigen á los pueblos limítrofes y á Asturias: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Leon **PROD.**: centeno, lino, legumbres y frutas de buena calidad; cria ganado vacuno, caballar, mular y cabrio; caza de perdices, corzos y jabalíes, y pesca de truchas. **POBL.** de todo el ayunt., 463 vec., 733 alm. **CAP. PROD.**: 2.080.319 rs. **IMP.**: 402,914. **CONTR.**: 8,842 rs. y 24 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 4,000 rs., cubierto por repartimiento entre los vecinos.

INIESTA (ant. EGGLESTE): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (4 leg.), part. jud. de la Motilla del Palancar (3), aud. terr. de Albacete (8), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 32): **SIT.**: en una altura que corre de N. á S., estendiéndose la pobl. por la falda que mira al E. hasta tocar en la llanura: el **CLIMA** es templado y los vientos que reinan comunmente son los de N.O., E. y O., y se padecen algunas inflamatorias. Tiene 700 **CASAS**, malas en lo general y de poco gusto por su mucha antigüedad, la de ayunt. es bastante regular, y la cárcel muy capaz y con buena distribución, pero en mal estado; hay escuela de ambos sexos, la de niños concurrida por 420 y dotada con 3,000 rs., y á la de niñas asisten 40 teniendo la maestra de dotación 4,500 rs.; para surtido del vecindario hay un arroyuelo que corre al E. inmediato á la v. de buenas aguas, y ademas varios pozos en el **TÉR.M.** que tienen el agua á 4 1/2 varas de profundidad; la igl. parr. bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Asunción, está servida por un cura de término, 2 beneficiados, 2 tenientes para la matriz, otro para el cas. y un sacristán; y hay varias ermitas, 3 dentro de la pobl. denominadas San Agustín, la Estrella y la Concepción, las dos primeras ruinosas; en el **TÉR.M.** al S.E. á 4,000 varas, se halla la de S. Antonio, y á 2 leg. al E. la de Ntra. Sra. de la Consolación, en sitio pintoresco y ameno por la abundancia de aguas y huertos: con arbolado; en 21 de setiembre se celebra una feria á la que acuden en gran multitud de gentes, atraídas por la devoción que tienen á la mencionada imagen. Confina el **TÉR.M.** por N. con la Grañ y Castillejo de Iniesta; por E. con Vriarito; por S. con Ledina, y por O. con Casas de Maric Samario, Alos y Bujas, Motilla y el Peral: en él se hallan las Casas de Juan Fernandez y algunas en la ribera de Consolación. El **TERRENO** es llano y bastante productivo, hallándose parte plantado de viña y olivo, otro poblado de mata baja, y lo restante dedicado á la producción de cereales. Los **CAMINOS** son locales, y el que dirige desde Manchuela á buscar el camino de las Caballeras para Valencia, pasa por el pueblo, y tanto el estado de este como el de los otros es bastante malo. La **CORRESPONDENCIA** la recibe de la Motilla del Palancar, por balihero, los lunes, jueves y sábados, y sale los miércoles, viernes y domingos. **PROD.**: trigo, cebada, centeno y demas cereales, vino, aceite, azafran y legumbres en abundancia; se cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. **IND.**: la agrícola y algunos molinos harineros, prensas y molinos para extraer el aceite, habiendo descaído los últimos por las mayores ventajas que ofrecen las primeras: ademas hay 42 talleres de cesteros, cuyos artefactos se exportan para toda Andalucía, Estremadura y hasta Portugal. El **COMERCIO** está reducido á la compra y venta de art. de primera necesidad, exportándose únicamente el sobrante de cereales y algun azafran. **POBL.**: 907 vec., 3,614 alm. **CAP. PROD.**: 40.232,280 rs. **IMP.**:

544,614. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asc iende á 28,000 rs. y se cubre con el prod. de pastos de los terrenos comunes y fincas de propios.

INIZA: l. desp. en la prov. de Almería, part. jud. de Ganjajar y (4 leg. jurisd. de Bayarcal: fue uno de los que componían la t. de Andarax en las Alpujarras; su igl. construida de piedra y con solidez, subsiste todavía aunque en estado ruinoso: esta l. y el de Guarrón fueron los primeros de dicha taha en que estalló la rebelion de los moriscos, en el año 1568, en cuya época ascendia la pobl. del primero á 29 vec. de aquellos y 3 cristianos viejos: ambos se quedaron desp. trasladándose sus hab. á Paterna, de donde era vec. D. Francisco Rodriguez Chacon, quien por haber levantado á sus expensas el regimiento de caballeria de la Costa, fue agraciado por S. M. con el título de marqués de Iniza y Guarrón, en el día posee este título D. Francisco Valbuena, domiciliado en la v. de Berja.

INOGEDO: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Torrelavega, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Otagayo: **SIT.**: en terreno llano, combatido por los vientos del N. con especialidad; su **CLIMA** es bastante sano. Tiene 90 **CASAS** distribuidas en los barrios de Gándara, Inogedo, San Martín, San Pedro, Sanjejo y Via; 2 escuelas, una de primeras letras para niños dotada con 200 ducados á que asisten 30 alumnos y otra para niñas frecuentado por 60 discipulas; igl. parr. (San Saturnino), servida por un cura de ingreso y presentación del diocesano en palmilonales, y un teniente; 3 ermitas (San Pedro, San José y la Concepcion); y varias fuentes de muy buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. Otagayo; E. Cortiguera; S. r. de Requejada, y O. Viveda. El **TERRENO** es de buena y mediana calidad, y fertilizan aunque poco las aguas del Saja. Los **CAMINOS** dirigen los pueblos limítrofes, y se encuentran en buen estado; recibe la **CORRESPONDENCIA** de Santillana por un cartero, los lunes, jueves y sábados, y sale en los inmediatos días. **PROD.**: maiz, alubias, patatas, algun trigo y buenos pastos; cria ganado vacuno, caballar y de cerda; caza de sordas, ánades, liebres y codornices, y pesca de arguillas, salmones y otros peces. **IND.**: 4 molinos harineros, de los que 3 solo muelen en el invierno, y conducción de trigo de Reinosa á Santander. **COMERCIO**: extracción de maiz para el mercado de Torrelavega, 6 importación de los art. que faltan. **POBL.**: 90 vec., 400 alm. **CONTR.**: con el ayuntamiento.

INOGES: l. con ayunt. de la prov. y sud. terr. de Zaragoza (42 leg.), part. jud. y arcidiocano de Calatayud (9), c. g. de Aragón, dióc. de Tarazona (16): **SIT.**: en las faldas de la sierra de Vicor, á la izq. del r. Grio; le batan generalmente los vientos del N., su **CLIMA** es fresco y propenso á dolores de costado. Tiene 50 **CASAS**, inclusa la del ayunt. en la que está la cárcel, igl. parr. (San Miguel), servida por un párroco vicario perpetuo de entrada, que presenta al diocesano el cab. del Sto. Sepulcro de Calatayud, 2 ermitas dedicadas á Sta. Brigida y Ntra. Sra. de Jerusalem, sostenidas por los vec., y un cementerio en parage ventilado. El **TÉR.M.** confina por N. el del Frasco; E. Aparitir y Almonacid de la Sierra (part. de la Almunia); S. Sta. Cruz de Toved, y O. Aluenda: su estension será de 1/4 de hora de N. á S., y 1/2 de E. á O. El **TERRENO** es montuoso y áspero y de no muy buena calidad. Los **CAMINOS** se dirigen á los pueblos limítrofes y son malos. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de Calatayud, por balihero, dos veces á la semana. **PROD.**: son cortos y se reducen á granos, vino, aceite y judias verdes. **POBL.**: 32 vec., 150 almas. **CAP. PROD.**: 390,580 rs. **IMP.**: 23,300. **CONTR.**: 5,225 rs.

INORZA: barrio de la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala y término de Retes: tiene 3 **CASAS**.

INORZA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término y jurisd. del valle y l. de Llaneno: tiene 6 **CASAS**.

INQUISIDORS (MÁS DELS): granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, término. perisd. de Ribarroja (3 1/4 de hora). Comprende 2 **CASAS** contiguas, y otras 2 separadas á poca dist.: sus moradores cultivan las tierras que la pertenecen, las cuales participan de huerta y secano, plantadas de moreras, frutales, olivos, algarrobos, higueras, viñas, sembradura, loguneros y botalizas. **POBL.**: 30 almas.

INSAURANDIA-AZPICOA: cas. del barrio de Arona en

la prov. de Guipúzcoa, part. judicial de Tolosa y térm. de Alguiza.

INSURANDIAGA-GARAICOA: cas. en el barrio de Arandá, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa y térm. de Alguiza.

INSUA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de Santa María de Ciudadela (V.). pobl.: 3 vec., 22 almas.

INSUA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Cristóbal de Dormea (V.). pobl.: 3 vec., 15 almas.

INSUA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolín de Toques y felig. de San Pelayo de Paradela (V.). pobl.: 3 vec., 14 almas.

INSUA (SAN BARTOLOMÉ DE): felig. en la prov. de Lugo (1/2 leg.), dioc. de Mondoñedo (6), part. jud. y ayunt. de Villalba (1/4); str. sobre la márg. izq. del r. Labrada, y cerca de la confluencia de este con el de Ladra a cuya der. se encuentra: clima frío y bastante sano, si bien se experimentan fiebres intermitentes, angustias y dolores de costado; tiene 42 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Abledo, Cardosa, Casas-vellas; Caseta, Cotornúa, Escolantes, Lama, Marcelle, Moullillon, Pasado, Ponte de Saá, Prozo, Rebor-daos, Requeira, Rodela, Saá, Vicente y Vilagargin, que cuentan con fuentes de buenas aguas. La igit. parv. (San Bartolomé) es ajeño de San Salvador de Ladra, con cui réaux confina, así como con los de Torre, Sta. María y San Pedro de Pigara. El terreno participa de monte y llano de mediana calidad, y le cruza el camino que desde Villalba se dirige a la carretera de Madrid por el Puen de Saá. El cultivo lo recibe por la cap. del part. prod.: centeno, patatas, trigo, linó, algun maíz, varias legumbres y buen pasto; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y cabellán; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agricultura y pecuaria; molinos harineros y algunos telares para lino y lana. pobl.: 50 vec., 306 alm. CONTRA: con su ayuntamiento (V.).

INSOABA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Liracha y felig. de San Pedro de Soandres (V.).

INSTINCION: l. con ayunt. en la prov. de Almería (5 leg.), dioc. aud. terr. y c. g. de Granada (20), part. jud. de Cañajar (1/2); str. en una pendiente al pie y N. de la sierra de Gador, dominado por el cerro titulado de la Cruz: su clima es sano y bien ventilado. Los edificios que componen la pobl. son regulares y forman 2 plazas y varias calles, de las cuales algunas están empedradas: una escuela de primeras letras concurre por 112 niños, cuyo maestro está dotado con 2,200 rs. que le paga el ayunt. sacándolos de los padres de aquellos: la casa que sirve de local a dicha escuela fue construida en 1828 a expensas de los particulares: en ella existe un reloj, y el relojero que cuida de él tiene de dotación un real diario: 36 fuentes o manantiales en el térm.: una igit. (San Juan Bautista), servida por el cura párroco de Iñar, el cual reside en el pueblo que se describe por ser de mayor pobl. que aquel, habiendo también un sacristán y un acólito, y finalmente una ermita extramuros bajo la advocación de los Sros. Cosme y Damian, con un cementerio junto a la misma. Confina el térm. N. Alboloduy; E. Iñar; S. Felix, y O. Cañajar y Rogal. El terreno es quebrado, pedregoso y estéril, siendo la mayor parte de secano: corre por él el dist. de 4,400 varas del pueblo, el r. Andarax que naciendo en Aujar, se dirige de O. a E. y va a desaguar en el mar; en sus avenidas suele desbordarse no obstante tener su cauce unas 25 varas de profundidad, causando daños de alguna consideración en las haciendas: sus aguas se aprovechan para el riego, se pasa por él a pie firme por carecer de puente: este r. recibe las aguas de los barrancos titulados Marin, del Duande y de Colomina, desprendiéndose otros dos de la cumbre de la mencionada sierra, los cuales desaguan en la jurisd. de Cañajar el uno, y en la de Huojín el otro; además de estos barrancos hay varios arroyuelos de poca corriente: y las ramblas denominadas de la Oyeta, de Guadix y de la Marquina que vienen por la parte oriental. CLIMAS: estos son todos de herradura; a excepción del que dirige de Iñar a el Fondon que es carretero. CONTRAS: la correspondencia se recibe de Huojín los martes y viernes, y sale los jueves y domingos. PROD.: trigo, maíz, cebada, higos, aceite, vino y pastos en la citada sierra de Gador, y algun ganado. IND.:

la agrícola, 3 molinos harineros y otros tantos de aceite. pobl.: 312 vec., 4,250 alm. CAP. MAR.: para el impuesto directo 113,341 rs. cap. indirecto por consumos 28,826. CONTRA: el 15/55 por 100 de estos capitales. El presupuesto municipal asciende a 4,600 rs., y se cubre con los productos de propios y arbitrios, y en caso de déficit por reparto vecinal.

INSTRUMENTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Amés y felig. de San Pedro de Bugallido (V.).

INSUA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Mamés de Larage (V.). pobl.: 1 vecino, 5 almas.

INSUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y feligrosía de San Mamed de Oiras (V.). pobl.: 5 vecinos, 25 almas.

INSUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Santa María de Vicente (V.). pobl.: 2 vecinos, 10 almas.

INSUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de Montecabeiro (V.). pobl.: unido con Coitas 3 vec., 15 alm. (V.).

INSUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Vicente de Villamed (V.). pobl.: 7 vec., 27 almas.

INSUA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. María de Louo (V.).

INSUA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cesurás y felig. de San Miguel de Filgueira de Traba (V.).

INSUA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Amés y felig. de San Lorenzo de Agrón (V.).

INSUA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Buján y felig. de San Cosme de Portomero (V.).

INSUA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Juan de Mazaricos (V.).

INSUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Julián de Cabarcos (V.). pobl.: 22 vec., 88 almas.

INSUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Miguel de Roas (V.).

INSUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y feligrosía de Santa María de Castro (V.). pobl.: 41 vec., 85 almas.

INSUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Miguel de Negradas (V.).

INSUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pablo de Riobarba (V.).

INSUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y feligrosía de Santa María de Suegos (V.). pobl.: 2 vec., 10 almas.

INSUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. María de Galdo (V.).

INSUA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y feligrosía de Santiago de Prevedidos (V.). pobl.: 4 vec., 17 almas.

INSUA: ald. cu la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lahn y felig. de Santiago de Gresande (V.). pobl.: 4 vec., 19 almas.

INSUA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdado y felig. de San Pedro de Parada (V.). pobl.: 40 vec., 52 almas.

INSUA: l. en la prov. de la Coruña (19 leg.), dioc. de Santiago (8), part. jud. de Noya (2) y ayunt. de Boiro (1/2); str. en una península que sale de la par. que da nombre a este ayunt. y se extiende hasta la ria de Arosa, con buena ventilación y clima templado. Las empermeaduras mas comunes son fiebres reumáticas: cuenta 80 CASAS de pocas comodidades, y pertenece a la par. de Sta. Eulalia de Boiro: tiene una ermita con la advocación de Ntra. Sra. del Castro. El térm. confina por N. con el citado Boiro; por E., S. y O. con la indicada ria de Arosa: tiene fuentes de buen agua. El terreno es de mediana calidad y sus montes desp. LOS CAMINOS vecinales. PROD.: maíz, centeno, trigo y algo de vino. IND.: la agrícola y varias fáb. de salazon, bastante decayidas. EL COMERCIO se reduce a la extracción de la sardina salada por mar. pobl.: 80 vec., 450 almas.

INSUA (SAN BARTOLOMÉ DE): felig. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba (V. INSOA).

INSUA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dioc. de Mondoñedo (11), part. jud. de Ortigueira (1/4) y ayunt. de Freire (1); str. a la der. del brazo meridional del r. Mora; CLIMA templado y sano; tiene 162 CASAS for-

mand., las pobl. de Escobanas, Insua y Villar; hay una escuela dotada á la cual concurren 40 niños. La igl. par. (San Juan) es de un solo cuerpo y su construcción bastante moderna; se halla en un punto despejado y está servida por un curato de entrada y de patronato real y ordinario. El téram. confina por N. con San Julian del Verme, interpuesto el brazo septentrional del Mera, que baja de la Folladora; al E. las felig. de Devesos y Grañas del Sor; al S. la de Sta. Maria de Fiz de Deveso, y al O. San Juan de Góme; el monte Calvo; la tierra destinada al cultivo serán 1,000 fan. de segunda calidad y 4,600 de tercera; los CAMINOS son veredas mal conservadas y el CONREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, avena, unos 2,000 tq. de patatas, algunas legumbres y pastos: cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agricultura. PUBL.: 468 vec., 880 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

INSUA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantada (2 1/2) y ayunt. de Taboada (4); sit. en parage llano, sobre unas alturas y á la márg. der. del r. Miño hacia el E. con buena ventilación y CLIMA algo frío, pero sano: comprende los l. y cas. de Gousa, Grove, Lagieste, Otero, Quintá, San Cristóbal, San Julian, Triamonde, Vilar y Viña, que reunen 37 CASAS de pocas comodidades. La igl. par. (San Julian), es matriz de Sta. Maria de Villameñe; su curato de entrada y patronato real y ecl.: tiene una ermita con la advocación de Ntra. Sra. de la Concepción, la cual en el día se halla suspensa, sit. inmediato al cas. de la Viña. El priorato que había en Mourulle de Benedictinos, era perteneciente al monast. de Samos, de la prov. de Lugo. El téram. confina por N. con el l. de Sonau, de la par. de San Salvador de Insua; por E. con el l. y barca de Pincelo; por S. con la par. y ex-priorato de Mourulle, y por el O. con el r. Miño; abunda en fuentes de buen agua, y le bañan 2 riach. denominados Pincelo y Robo; este se halla al O. y aquel al E., ambos desembocan en el citado Miño. El téram. es fértil y productivo, y sus montes solo sirven para pasto. Los CAMINOS principales son los que se dirigen á Monterroso y á Mourulle; el CONREO se recibe de Taboada. PROD.: centeno, trigo, cebada, vino, castañas, lino y algunas legumbres: cria ganado vacuno y lanar; se cazan liebres y perdices, y se pescan truchas, salmones, anguila y peces. IND.: la agrícola y varios telares para lino. PUBL.: 37 vec., 408 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

INSUA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantada (2 1/2) y ayunt. de Taboada (3/4); sit. en parage bastante llano con buena ventilación y CLIMA templado y sano: comprende los l. ó ald. de Herminida, Robo, Soman y Toriz, que reunen 43 CASAS de pocas comodidades. La igl. par. (San Salvador), es matriz de Santa Eulalia de Vilar de Cabalos; su curato de entrada y patronato de los señores de la casa grande de Sonau: en esta misera ca. a existia una ermita con la advocación de Ntra. Sra. del Carmen, y en el día se halla arruinada. El téram. confina por N. con el monte y terr. de la Barreira; por S. con San Julian de Insua, y por O. con el riach. de Robo y con el mencionado anejo: tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl. y le bañan por su der. á desembocar al r. Miño. El téram. es de buena calidad y sus montes poblados de c. estables, robles y carrascas. Los CAMINOS: vecinales y poco cuidados, y el CONREO se recibe de la estafeta de Taboada á donde se manda á buscar por propio. PROD.: centeno, cebada, á go de trigo, patatas, maíz, lino, castañas, toda clase de hortaliza y vino; cria ganado vacuno y lanar: se cazan perdices y liebres, y se pescan truchas. IND.: la agrícola, varios molinos harneros y algunos telares para lienzo. PUBL.: 43 vec., 230 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

INSUA (STO. TOMÉ DE): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Lalin (3), dióc. de Santiago (3), ayunt. de Carbu (4), sit. á la izq. del r. Ulla en los confines con la prov. de la Coruña. La combaten todos los vientos, y goza de CLIMA saludable. Tiene unas 100 CASAS repartidas en las ald. de Castro, Couto, Duribon, Jurdado, Nogueiras, Souto y Vilanova. La igl. par. (Sto. Tomás), está servida por un cura de provisión en concurso. Confina el téram. N. r. Ulla; E. Portomourot; S. Dujame, y O. Ollares. El téram. participa de monte y llano, y es de buena calidad: le cruza por el lado del S. un

riach. que nace en el monte de la Magdalena, y va á depositar sus aguas en el mencionado Ulla. Además de los CAMINOS locales, atraviesa por esta felig. una que viene desde la inmediata prov. de la Coruña, y se dirige hacia lo interior de esta enlazándose con otros que conducen á diversos puntos. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, patatas, legumbres, hortaliza, vino, frutas y yerbas de pasto: hay ganado vacuno, de corda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. IND.: la agricultura y molinos harneros. PUBL.: 400 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

INSUA (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. y ayunt. de Puente Celdas (1/2), dióc. de Tuy (6); sit. entre los r. Octaven y Celdas. Reinan con mas frecuencia los aires del N. y S.; el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes fiebres nerviosas, pútridas y biliosas. Tiene 500 CASAS repartidas en los l. de Rebordelo, Roca, Insua, Silvoso, Rogo-do-Bargo y Chain. Hay 2 escuelas de primeras letras frecuentadas por 420 niños, y una concurrencia por 40 niños. Para surtido de los vec. se encuentran distintas fuentes de buenas y saludables aguas. La igl. par. (Sta. Marina), tiene por anejas la de Sta. Maria de Silvoso y Sta. Columba de Rebordelo; se halla servida por un cura de téram. y nombramiento del marqués de Mos. Tambien hay en el l. de Chain una ermita dedicada á San Antonio, de propiedad particular. Confina el téram., incluso el de las anejas, con las felig. de Barbado, Taboado, Celdas y Sotomayor. El téram. comprende los montes de Silvoso, Rebordelo, Roca, Chain y Cabanelas: le baña por N. el r. Celdas, que desagua en Puente Sampayo. Atraviesa por esta felig. el camino que desde Vigo conduce á Puente-Celdas y Rivadavia. El CONREO se recibe de Pontevedra. PROD.: maíz, centeno, algun vino y otros frutos; hay ganado vacuno, de corda y lanar; caza de conejos y perdices, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harneros y 2 batanes: se celebra una feria el 18 de julio de cada año, cuyas especulaciones principales consisten en ganado y frutos del país. PUBL.: inclusa la de los anejos 510 vec., 2,000 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

INSUA LONGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Montero y felig. de Sta. Maria de Gestoso (V.). PUBL.: 2 vec., 13 almas.

INSUANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Mamed de Oiras (V.).

INSUAVELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Mamed de Oiras (V.).

INSUAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de Sta. Eulalia de Afios (V.).

INSUELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de Codoseda (V.). PUBL.: 44 vec., 35 almas.

INSUELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Santiago de Corredroiro (V.).

INTERIAN: pago dependiente de Iajurisd. de Garachico en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava.

INTORCISA: l. agregado al ayunt. de Rendeña en la prov. de Palencia (7 leg.), part. jud. de Corvera del Rio Pisquera (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), dióc. de Leon (42); sit. al extremo N.O. de la prov. en el páramo que conduce á Saldaña, combatido por los vientos N. y O., con CLIMA frío y muy propenso á fiebres catarrales y dolores de costado. Tiene 6 CASAS de mala construcción, una fuente de buen agua en el pueblo y varias en el téram.; igl. par. servida por un cura de entrada, y presentación de patrimoniales, su advocación San Juan. Confina el téram. por N. con el de Muñeca (1/4 leg.); por E. Villavieja; por S. Coron, y por O. con Guardo, todos á igual dist. que el primero; su téram. es montuoso labratorio y de mediana calidad, á la parte O. hay un monte con buenos pastos y leña, y otro al S.: los CAMINOS son locales y su estado malo: el CONREO lo recibe de Coron por balijero de Guardo los micrócoles y sale los lunes. PROD.: trigo, cebada, centeno y lino; hay ganado vacuno, lanar y cabrio en corta cantidad, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, y comercio la exportación de los sobrantes de esta, é importación de algunos artículos de primera necesidad. PUBL.: 7 vec., 36 alm. CAP. PROD.: 14,304 rs. IMP.: 698 rs.

INSURRIETA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Salinas.

INURRITA: l. del ayunt. y valle de Cuartango en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Añana (3), c. g. de los

Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos (49), dióc. de Calahorra (20): **STR.** en una pequeña llanura, con CLIMA frío; tiene solamente una CASA, y ahora se está reponiendo alguna obra de las deruidas, en cuyo estado se halla también la igl.; en sus cercanías y no lejos de Archa y Sta. Eulalia se halla una ermita (la Sma. Trinidad) á que concurre mucha gente en romería varios días del año, y ofrece la particularidad de una cueva muy larga á cuyo término se llega ni aun despues de caminar por espacio de una hora; su altura es poco mas que la de un hombre, y su luz, bastante para dar paso por los lados á los viajeros que visitan este sitio, y por el centro á un arroyo de aguas cristalinas que corre mansamente. El térrm. confina N. con el Guibio; E. Guillante y S. Archa, y O. Luña. El TERRENO es de mala calidad y montuoso, poblado casi totalmente de hayas; le cruza el riach. de San Antonio que baja del espesado monte por O. del pueblo y corre luego hacia el E. en direccion del Bayas, en cuyo r. desagua. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. **PROD.**: trigo, cebada y avena; cría ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; caza de perdices, liebres, zorras y garduñas. **POBL.**: un vec., 3 alm. **RIQUEZA Y CONTR.** con su arroyo. (V.).

INURRIGARRO DE ABAJO: cas. del barrio de Basalde, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Anzuola.

INURRIGARRO DE ARRIBA: cas. del barrio de Basalde en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Anzuola.

INVERNAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Juan de Padron (V.). **POBL.**: 3 vec., 15 alm.

INVERNALLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Miguel de Barcia (V.). **POBL.**: 8 vec., 40 almas.

INVERNEGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de Mondoñedo (V.).

INVERNEGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Juan de Baos (V.). **POBL.**: 40 vec., 50 almas.

INVERNES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Murás (V.). **POBL.**: 2 vec., 40 almas.

INVIERNO (STA. MARIA DEL): v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 leg.) y part. jud. de Briviesca (3): **STR.** en una altura con CLIMA templado y combinado especialmente por el viento N. Tiene 28 CASAS con la capilla; una escuela de primera educación frecuentada la por 41 niños y dotada con 27 fan. de trigo; 4 fuentes de muy buenas aguas en el térm., y 4 igl. parr. (la Asunción servida por un cura párroco, un medio racionero y un sacristán. Confina el térm. N. con el de Peones; E. Sta. Olaya de Bureba; S. Piedrahíta de Jauros, y O. Monasterio de Rodilla. El TERRENO es de mediana calidad; pasa por el r. Oca que nace de varias fuentes á dist. de 2 leg. de v. que se describe y sobre el cual hay un puente de madera. CAMINOS: el que conduce á la Galzada y la sierra. CORRUS: la correspondencia se recibe de San Juan de Ortega por balizero los martes y sábados, saliendo los mismos días. **PROD.**: trigo, cebada, avena, yerros y legumbres; cría ganado yeguar, vacuno y lanar; caza de corchinos, y pesca de cangrejos. **IND.**: la agricultura y un molino harinero. **POBL.**: 28 vec., 86 alm. **CAP. PROD.**: 235,800 rs. **IMP.**: 43,931 CONTR. 40,876 rs. 30 mrs. El PUESTO SUPLENTE asciende á 4,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

INZA: l. del valle de Araciz, en la prov. v. c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 leg.). Tiene ayunt. de por sí, á pesar de hallarse unido al general del valle: **STR.** en parage costanero á la izq. del r. Azpuzco. CLIMA frío y húmedo: se compone de 55 CASAS de buena construcción que forman 2 calles; hay casa municipal, cárcel, escuela concurrecida por 20 niños y 42 niñas, dotada con 2,000 rs.; igl. parr. (Santiago) servida por un abad y un beneficiado, en la cual se venera una imagen de plata dorada, muy ant. y de gran primor, que representa á San Miguel; la ermita de Sta. Cruz, sit. fuera del pueblo, contiene un crucifijo de madera muy bien labrado, que los naturales creen aparecido, sin duda por ignorar su origen, y lo miran con mucha veneración: el cementerio no perjudica á la salud pública: para beber y demás usos se surten de las fuentes y del r. Azpuzco. El térm. se estiende 4/2 hora de N. á S. y 3/4 de E. á O., y confina N. Gáinzza; E. Arriba; S. Echalecu, y O. Uztégui; dentro de su circunferencia y por la parte O., se hallan los montes Gura-

ciaga é Irunuaga, poblados de robles, hayas y matas bajas, estando por S. los de Aguate y Chuzchurregui, que crían el mismo arbolado. A la falda de estos últimos está el lago que se formó por los años de 1745 de resultas de un movimiento de tierra muy lento y que duró cerca de un mes; con esta ocasion se hundió el terreno y apareció el lago, que es profundo y de agua muy clara y fresca; criáse en él nutrias y aves parecidas á gallinas, que llaman los del pais volloc. Se conserva memoria de cierto hundimiento semejante ocurrido en 1714, de resultas del cual solo quedaron 2 casas, bien que la desgracia dio lugar á que se salvase la gente, muebles y frutos, y aun á desmontar las casas y aprovechar las maderas. ¡Quizá alguna vez no dé tantas tregua! y las desgracias sean mayores! De cualquier modo, los habitantes se hallan de continuo amenazados: las 41 manantiales que brotan en el térm., algunos de aguas minerales, mican las muchas que hay subterráneas; y los frecuentes hundimientos prueban que la bóveda que las cubre, no puede resistir su empuje. El TERRENO es de mediana calidad, pero bastante fértil á fuerza de labores: le baña el espesado r., además de algunos manantiales que se ha hecho mérito; hay canteras de piedra y cal, y 2 minas de metales ferruginos bastante productivos. CAMINOS: ademe. de los de herradura y carreta de montaña. lo hay de travesía al camino real de Pamplona á Guipúzcoa. El CONEJO se recibe de Lumberreri por el balizero del valle. **PROD.**: maíz, trigo, castañas, patatas, habas, manzanas, lino y menuales, nabos, varias frutas y hortalizas; cría ganado vacuno, de cerda y caballar; hay caza de liebres, palomas, lobos, corzos, jabalies y zorros, y pesca de truchas y anguilas. **IND.**: además de la agricultura y carbonero, hay una ferrería y un molino harinero. **POBL.**: 46 vec., 219 alm. **CONTR.**: con el valle (V.).

INZABERRI: cas. del barrio Anaca, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Iruñ.

INZAURRONDO: cas. del barrio de San Andrés, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragón.

INZANO: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Cabaña y felig. de San Pedro de Coñias (V.).

INBARA: cas. del barrio de Basalgo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de Vergara.

INBARA-ECHEVERRI: cas. del barrio de Basalgo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de Vergara.

IOYAS (SAN JONAS DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Corona (2 leg.) y dióc. de Santiago. 9. y ayunt. de Oleiros (3/4): **STR.** en la carretera de Madrid con buena ventilación y CLIMA sano; tiene unas 90 cas. distribuidas en las ald. de Caño, Fonte, Jesta, Marzan y Raposeira. La igl. parr. (San Jorge) está comprendida en el arciprestazgo de Faro y aneja de San Pedro de Nos; el térm. confina por N. con Sta. Maria de Oleiros; al E. con el part. jud. de Betanzos; al S. con San Juan de Pradio del ayunt. de Cambre, y por O. con la mencionada matriz; hay fuentes de buenas aguas y un arroyo que cruzando la carretera va á desaguar al Aro, frente á la felig. de Burgo. El TERRENO es de media calidad y conserva algun arbolado. Los CAMINOS locales están mal cuidados y el convejo se recibe de la Corona. **PROD.**: trigo, maíz, centeno, patatas, algunas legumbres y frutas; cría ganado perteneciendo el viento; hay caza. **IND.**: harinero, telares de lienzo y molinos harineros. **POBL.**: 89 vec., 435 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

INOYO: l. con ayunt. al que están agregadas las alq. de Castoverde y Terrones en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de San-Jueros 5 1/2, aud. terr. y c. g. de Valladolid 36 1/2: se encuentra sit. en terreno algo elevado á la falda de una colina que le domina al N. con libre ventilación y CLIMA sano. Se compone de 30 CASAS de mala construcción; tiene escuela de primeras letras en q. maestro distributa de la asignación anual de 500 rs., á la que concurren 40 niños; igl. parr. (San Mateo), vicaria vacante servida por un ecónomo secular, teniendo por anjos á Sancho Gomez (San Gregorio, Torres (San Benito) hay 4 manantiales, de cuyas aguas se surten las vec. de este pueblo, y un cementerio al NO. que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por el N. con Sancho Gomez; E. Terrones; S. la Sierrita y Hondura, y O. Corral de García y, García y Barbalos. El TERRENO es pizarroso, casi nada de regadio, cubierto todo de monte de encina y alguna roble, con varios valles y una pequeña deh. con buenos pastos; atraviesalo un arroyo que

aunque deja de correr algunas temporadas, conserva siempre agua encharcada para el uso de los ganados y del riego. Los CAMINOS son de travesía conservándose en buen estado. La CORRESPONDENCIA se va á buscar á Lioaires, á cuyo punto llega de Segueros. PROD.: trigo, centeno, algarrobas y algunas cebada, escaseando de todo para el consumo; hay ganado lanar, vacuno y cerdos; y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 28 vec., 415 adm. CAP. PROD.: 357,700 rs. IMP.: 47,855 rs.

INIGO BLASCO: barrio agregado al ayunt. de Armenteros, en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes. Su pobl. y riqueza está incluida en la de su ayunt. (V.) del que dist. 1/4 de leg.

INIGO MUÑOZ Y LA ALDEHUELA: desp. en la prov. y part. jud. de Avila, térm. jurisd. de Maella (V.).

INOBRES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de San Salvador de Iraragoya (V.).

IPARCALE: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Ascotia.

IPARRAGUIRRE: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

IPARRAGUIRRE: cas. de la barriada ó valle de Ayastia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

IPARRAGUIRRE: cas. del barrio de Muroso, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragón.

IPARRAGUIRRE: cas. del barrio de Alchigor, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, térm. de Iruña.

IPARRAGUIRRE: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, térm. de Fuenterrabía.

IPARRAGUIRRECHQUI: cas. del barrio de Anaca, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, térm. de Iruña.

IPARRALDE: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

IPAS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca (1 hora), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. str. en un alto en la márg. izq. del r. Aragón, y al pie de la sierra Albarcin, con clima ventilado, combatido de los vientos N. y O. Tiene 9 CASAS inclusa la consistorial; igl. par. y fuera de la pobl. una ermita (Ntra. Sra. de Ipas), varias fuentes para el riego del vecindario de aguas potables, y cementerio en paraje ventilado. Confina el TÉRM. N. con Bergosa; E. con Ledes y Badaguis; S. Guasa, y O. r. Aragón. El terreno es quebrado, poblado en lo general de bojés y otras matas bajas con algunos robles y pinos intercalados especialmente en su sierra Albarcin. PROD.: trigo, cebada y algunas legumbres: cria de ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices y conejos. POBL.: 3 vec., 45 alm. CONTR.: 956 rs. 49 mrs.

IPASATE: granja del valle de Echaui en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, térm. de Arratza. El terreno es fértil, aunque la mayor parte de secano; pesa próximo el río Arga; hay 4 fuentes, monte robleado y encinar, y deh. de pasto: los CAMINOS son de travesía. PROD.: trigo, maíz, vino, legumbres, lino y frutas: cria ganado lanar y vacuno, y hay caza de perdices, liebres y palomas. ROUT.: una casa muy capaz donde habita el arrendatario que cultiva la tierra; 8 almas. Pertenece al mayorazgo que fue de los Enriquez de Navarra.

IPE: pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, térm. jurisd. de Javierce del Obispo.

IPENZA: cas. del barrio de Zuñardu, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

IPES: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 leg.), dióc. y part. jud. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (1): str. á la izq. del r. Gállego sobre un terreno desigual donde se combaten los vientos del N. y S.; con clima templado, pero propenso á dolores de costado y pulmonitis: se compone de 9 CASAS de ordinaria construcción y una igl. par. (Sta. Maria de la Purificación) servida por un cura párroco: comprende los anejos de La Nava, Avenilla, Arasilia, Alos, Fanlos y Centenero; confina el TÉRM. por el N. Fanlo; E. Arto; S. La Nava, y O. Avenilla; en él hay varias fuentes de agua que surten á los vec. para beber y demas usos domésticos, así como los cas. denominados Hortal de Ipes, Cercelos y Leresed, y el r. Gállego pasa bañando el térm. con dirección de S. á O. El terreno pedregoso y de mala calidad, tiene algunos montes poblados de bojés: los caminos dirigen á Huesca y Jaca en malísimo estado, y reciben la CORRESPONDENCIA

de este último punto por medio de un peaton, todos los viernes. PROD.: trigo, cebada, avena y algunas judías; cria ganado lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos y perdices; también se pescan truchas y berbos de exquisita calidad; no se conoce otra ind. que la agrícola y un molino harinero. ROUT.: 5 vec., 19 alm. CONTR.: 4,063 rs. 38 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,900 rs. que se cubren por reparto vecinal.

IPINARRIETA: cas. del valle de San Andrés, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Pleaencia.

IPINA: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de la felig. de su nombre.

IPINA: felig. del ayunt. de Ceanuri en la prov. de Vizcaya (Bilbao 7 leg.), aud. terr. de Búrgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas (Vitoria 6 leg.), dióc. de Calahorra (26) y part. jud. de Durango (4); str. en terreno un poco elevado, cercada de bosques, y en las faldas del monte Gorbea; CLIMA templado y reprivativo para el verano; la combaten todos los vientos y no se conocen mas enfermedades que las estacionales: tiene de 40 á 42 CASAS, diseminadas en cas., un palacio del patrono de esta felig. con sus armas sobre la puerta; igl. par. (Santiago) servida por un beneficiado perpetuo con título de cura; 2 ermitas (San Adrián y Sta. Agueda) en las alturas inmediatas; para los usos domésticos y abrevadero de ganados, se surten de varias fuentes que hay en el térm. aunque algunas son minerales. Confina el TÉRM. N. Ceanuri; E. las alturas de San Adrián; S. la sierra de Gorbea, y O. la misma sierra y Peñasco de San Burgo, comprendiendo en su circunferencia las cas. de El Patrono, Sagarraga, Aranguren, Artesaga, Montegui, Ogara, Lambrahe, Mortalena, Iruache-la, Olmocoia e Iburguecha, dist., la mayor parte, mas de una hora de la part. El TERRENO es muy quebrado casi intransitable, poblado en su totalidad de bayas, robles, acebos, encinas y especialmente de grandes castaños pertenecidos á los respectivos cas. en cuya proximidad se hallan; tambien vegetan bastantes avellanos muy productivos y diversidad de plantas y yerbas tanto medicinales, como para pastar ganados; igualmente se encuentran muchas canteras de piedra caliza á cuya fabricacion se dedican algunos moradores. La atraviesa el r. que desde el monte Gorbea, dando impulso á varios molinos harineros y bañando los cas. de Lambrahe, Iburguecha con su ferriera, descendiendo á Ceanuri; tiene dos puentes para su paso, uno de piedra llamado de Sagarburu, y el otro de madera, y fertiliza algunos trozos de terreno. CAMINOS: los locales, en mal estado á causa de la escabrosidad del terreno. El CORREO se recibe de Bilbao, juntamente con el de Ceanuri, por propio. PROD.: trigo, maíz, habas, alholvas, alubias, manzanas, castañas, avellanas y nueces: cria de ganado vacuno, caballar, mular y cabrio, siendo preferido el primero; caza abundante de jabalies, ciervos, lobos, raposos, liebres, palomas, perdices, sordas y diferentes castas de volátiles; pesca de algunas anguilas y truchas. IND.: además de la agricultura y ganaderia, se encuentran 2 molinos harineros y 2 ferrieras. COMERCIO: la extraccion de fierro y venta de ganados y frutos sobrantes. POBL.: 42 vec., 450 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

IPINABURU: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Ceanuri.

IPINARRIAGA: cas. del barrio Elorregui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de Vergara.

IPINTZA: cas. del barrio de Goyausi, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de Vergara.

IPINTZA: cas. de la barriada ó valle de San Pedro, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Elgoibar.

IPISTICU: cas. del barrio de Jaizubia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, térm. de Fuenterrabía.

IPURUAGA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

IRABAN: cas. del barrio Garagarza, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

IRABANETA: cas. del barrio de Ibiti, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Moirico.

IRABANETA-CHIQUI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisdiccional de Deva y parr. de Garagarza.

IRABANETA MAYOR: cas. de la barriada ó valle de Ar-

IRAGA y **Lizundia** en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

IRABANETA MENOR: cas. de la herriada ó valle de Arriaga y **Lizundia** en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

IRABIEN: cas. del barrio de Goyanen en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de Vergara.

IRACHE: monast. de Benitos ó casa de Sta. María la Real de la congregación de Valladolid en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella, térm. jurisd. de Ayegui (5 minutos). SIT. en el valle de Solana y en una de las pendientes sept., muy llana y despejada, del *Montejurra*, y en la izq. y distante unos 300 pasos del camino real de Pamplona a Logroño. El edificio del monast. es suntuoso; tiene 4 patios que rodean magníficos y elevados claustros, habiendo además en cada uno de aquellos una fuente abundante y de cristalinas aguas: al N. está la igl. de orden gótico y con una bonita capilla dedicada á San Veremundo: casi contiguo al monast. por la parte O., hay un edificio, y en la misma dirección 5 casas, que á dist. de unos 100 pasos de la portada principal, forman una espaciosa plaza: los habitantes de estas 5 casas y los inquilinos que en el monast. han puesto sus comedores, asciende al número total de 27 almas, pero ni formaron ni formaron anteriormente l. alguno, como dijo el Diccionario de la Academia. El térm. tiene cerca de 4 1/2 leg. de circunferencia, y la huerta cerca de 1/4, hallándose circunvalada de la Academia. El térm. tiene cerca de 4 1/2 leg. de valada de una tapia muy alta: confina N. con Ayegui; E. el valle de Echavarri; S. Arleñao, y O. Iguzquiza: a pesar de hallarse en terreno montuoso no deja de ser ameno, y produce aceite de buena calidad, vino de mediana, granos y legumbres de todas especies, y frutas delicadas así gran cereal del monast. Su fundación parece ser del tiempo de los godos: lo cierto es que ya existía á principio del siglo X, pues pasando D. Sancho II de Navarra con su ejército, á situar el famoso castillo de San Esteban de Mon ardín, que estaba en poder de los moros, se detuvo en Irache y ofreció á la imagen de Nuestra Señora, que allí se veneraba, hacerle donación de cuanto conquistase, lo cual cumplió á su regreso donando el referido cast. y lugares del valle. D. Sancho el Fuerte colgó en su igl. y lado del Evangelio parte de las cadenas ganadas en la batalla de las Navas que existían allí. La igl. es de gusto gótico, su claustro grandioso: hubo univ. y cátedras de filosofía hasta el año de 1633. De este monast. fueron dos de los cuatro códices que se llevaron á Roma en tiempo de Alejandro II, papa, para examinar el oficio mazarabe cuando se trataba de introducir el romano, y eran el de las oraciones y el de las antífonas.

IRACHETA: l. del ayunt. del valle de Orba en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4): SIT. en la pendiente de una grandísima altura: CLIMA sano, le combaten los vientos E. O., y se padecen afecciones catarrales. Tiene 17 CASAS, escuela para ambos sexos frecuentada por 8 alumnos, igl. par. de entrada (San Esteban) servida por un vicario de provision de S. M. y el comendador de Leache, cementerio estramuros del l.; una ermita (San Miguel), y varias fuentes de que se surte el vecindario. El térm. que estiende una leg. de N. á S. y l. mismo de E. á O. confina N. Leoz; E. Uzquiza; S. Munarrizqueta, y O. Barain, comprendiendo en su circunferencia varios montes poblados de robles y bojcs, muchas plantas aromáticas y abundantes pastos para los ganados. El terreno es negro y arcilloso, y le atraviesa el riach. llamado *Zembarain*. CAMINOS: los locales en mal estado: el correo se recibe de la cap. cuando hay proporción. PROD.: trigo, avena, maíz y patatas y otras legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno y lanar, caza de jabalines, venados, perdices y tortolas; pesca de chipas y madrills. POBL.: 49 vec., 90 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

IRAEBAN: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Escoriaza y antiguo de Bolibar.

IRAGUI DE ACA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

IRAGUI DE ALLA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

IRAGUI Y SU CASILLA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

IRAETA: cas. del barrio de Uzarraga, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

IRAETA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Costosa: tiene 18 casas, un palacio ant. de la propiedad del duque de Granada, y una ermita en que se celebra misa los días festivos.

IRAETA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de San Sebastián.

IRAGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antón de Toques y felig. de San Esteban de Villamor (V.). POBL.: 40 vec., 56 almas.

IRAGORRIA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Vedorona.

IRAGORRITA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zaratamo: 4 vec., 15 almas.

IRAGUI: l. del ayunt. del valle de Esteribar en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aiz (5 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3): SIT. en terr. costoso á la falda de un monte; CLIMA frío, le combate el viento N., y se padecen reumatismos. Tiene 6 CASAS, igl. par. de entrada (San Lorenzo) servida por un abad de provision de los vec. y para el surtido del vecindario hay una fuente en la pobl.; sus ríos concurren á la escuela de Esqui. El térm. confina N. Ezaro; E. Urcosun; S. Ueschi, y O. Egozosa, y comprende en su circunferencia una ermita titulada el Santo Cristo de Birdindogui: el terreno es áspero, montuoso y bastante poblado. CAMINOS: el único que hay es do herradura y conduce á la cap. de prov., se halla en mal estado. PROD.: trigo, habas, maíz y patatas; cria de ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de jabalines y corzos. POBL.: 6 vec., 36 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

IRAILZABALCHO: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Menduro y jurisd. de Elgoibar.

IRAIZOL: l. del valle de Uizama en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. y aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.): tiene ayunt. de por sí, aunque á veces se reúne con el general del valle: SIT. en llano en la ribera y márg. izq. del r. del nombre del valle: CLIMA frío y húmedo; le combaten todos los vientos y se padecen algunas pulmonías crónicas. Tiene 35 CASAS inclusa la municipal con cárcel; escuela de primera educación para ni. frecuentada por 50 alumnos, incluso los de Alcoz y Arreiz que tambien concurren, y dotada con 3,500 rs., y otra de niñas, á la cual asisten 30 discípulas, y tiene asignados l. 150 rs.; ambas dotaciones se cubren de los fondos de una fundación y de la retribución de los mismos pueblos: igl. par. de entrada (San Martín) servida por un abad de provision de los vec. y cementerio al N. y cerca de la igl.: los vec. se surten de las aguas del r. y de dos fuentes inmediatas á la pobl. El térm. se estiende de N. á S. 1 1/2 leg., y de E. á O. 3/4; confina N. Alcoz; E. Orquin; S. Zentoz; y O. Auza, y comprende en su circunferencia especialmente por N. y O., montes poblados de robles, encinas y madrea que se conduce á la cap. de la prov., contiene diversas del. y prados con abundantes pastos para el gran número de ganados de toda especie que en él se sostiene, no faltando tampoco canteras de piedra y yeso que sin embargo no se beneficián. El terreno es de mediana calidad, la mayor parte seco y un poco de huerta, fertiliza la con las aguas del r. Uizama que cruza el valle, y tiene un puente en este térm.: además hay dos arroyos que alimentan el caudal de agua. CAMINOS: los locales de herradura en mediano estado. El correo se recibe de Pamplona los martes, viernes y de vizcos. PROD.: trigo, maíz, habas, patatas, castañas y varias legumbres y hortalizas; cria de ganado vacuno, lanar, cabalillo, cabrio y de cerda; caza de jabalines, lobos, zorros, liebres, perdices y palomas; pesca: truchas y anguilas. POBL.: de vec., 176 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

IRALA DE ARRIBA: cas. del barrio de Trimego en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

IRALA ECHE: cas. del barrio de Olavarrieta en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de G. de.

IRALA TORRE: cas. del barrio de Irueguia en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara y término de Anzuola.

IRAMAIN: cas. de la anteigl. de Muzmela en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Escoriaza.

IRAMENDI: cas. del barrio de San Andres en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Mondragon.

IRAMOLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y feig. de San Juan de Moltes (V.) pobl.: 44 vec., 85 almas.

IRAN: l. con ayunt. independiente, que lo constituye un solo alcalde, en la prov. y dióc. de Lérica (28 horas), part. jud. de Tremp (42), aud. terr. y c. g. de Barcelona (51). Sit. sobre un monte á la der. de un barranco que lleva el mismo nombre del pueblo, del que corre separado como 10 minutos; le combaten todos los vientos, y su CLIMA bastante frio es propenso á hinchazones. Tiene 5 CASAS reducidas, que con la igl. forman una calle pequeña, aunque llana, está sin empedrar: aquella, bajo la advocacion de San Clemente, es de la parr. de Irigo, y el cementerio dentro de la pobl. es capaz y ventilado; hay tambien en los alrededores algunas fuentes de aguas de buena calidad, que ademas de servir para el consumo del vecindario, se aprovechan para abrevadero de los ganados y lavar la ropa. El término confina por el N. Sarahis (1/3 de hora); E. con los de Elicastell y de Irigo (1); S. otra vez Irigo (1/4), y O. con el r. Plum de Tor (1/4); al pie de la montaña llamaJa la Pleta de Simó, hay una mina de harniz que no se ha beneficiado hasta el dia, pero que se piensa hacer: como queda dicho corre dentro de su jurisd. el barranco Iran, con bastante agua, sobre el que hay una palanca de un solo arco, tomándose de él las aguas para el riego de varias tierras y algunos prados. El terreno, montañoso, flojo y quebrado está dedicado al cultivo, y comprende como unos 48 jornales de secano y 30 de regadío entre prados y huertas, ademas de un bosque para leña, roturándose algunos pedazos de terreno inculto que despues de algunos años dejan otra vez á los CAMIXOS son de pueblo á pueblo, de herradura y en mal estado. prod.: centeno, legumbres, patatas y pastos, calculándose la cosecha de lana en unas 6 arrobas: cria ganado lanar, cabrio, vacuno, y poco de cerda, con el mular y asnal indispensable para la labranza pobl.: 4 vec., 22 alm. cat. imp., 4,381. tontr.: el 1/28 por 100 de esta riqueza. Celebraba la fiesta del sant. titular el 23 de noviembre de cada año.

IRANGOTTE: des. en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoz, valle de Aibar, término de Eraguqui. Está sit. entre alturas y barrancos, sin que pueda contarse la menor llanura. CLIMA frio, combatido por el viento N. Tiene una ermita dedicada á la Anunciaci6n de Ntra. Sra., una cascata única á la misma, donde habita el ermitaño, cuyo nombre lleva la fuente que existe en aquel sitio. El término desp. se estiende 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O.; por todas partes se crian chaparros y matas bajas, escaseando el terreno destinado al cultivo de trigo y maíz: no muy lejos de la ermita pasan el r. *Usumbelz* y el arroyo de *Gardalain*; este último cruzado por un puentecito cerca de la ermita. Hay CAMIXOS locales y en regular estado: no falta carea de perdices y liebres. El ant. l. de que apenas quedan vestigios, se componía de unas 30 casas.

IRANZU: real monasterio que fue de Bernardos, en el valle de Yerri, prov. de Navarra, part. jud. de Estella, término jurisd. de Abarzuza (1/2 leg.) sit. en el confin. eteocional del valle, en un recodo muy llano y profundo, circundado de elevadissimas montañas, pues por N. se hallan cordilleras de peñas pobladas de bujias y sabinas; por E. la escarpada altura de Turceta con muchas encinas; por S. la Peña Bagasua y montes encinales de Abarzuza, y por O. los inaccesibles montes de Ataburu, Peñaredonda y Peñarroya: todas estas eminencias permiten con dificultad la entrada á la profunda planicie, desde la cual se ve el cielo solamente. El edificio del monasterio comprende la hermosa y magnífica igl. de 3 naves muy anchas y elevadas, y varios departamentos para corrales y hospederías: por la hu. la y prado, que con las demas dependencias tienen 1/2 leg. escasa de circunferencia, corre el riach. de Abarzuza, que tiene su origen en 2 fuentes que brotan de las pendientes N. y E. Este monasterio existía ya en 1027, y ha sido suprimido con las demas de la nacion.

IRANZETA: v. con ayunt. en el valle de Araquiqui, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. au. l. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.), sit. en una llanura deliciosa, á la izq. del r. que lleva el nombre del valle y al S. de la elevada sierra de San Miguel en Excelsis: CLIMA algo frio, pero saludable: tiene 68 casas distribuidas en 3 calles y 2 plazuelas, ademas de la

municipal con departamentos para cárcel y escuela: hállase esta concarida por 30 alumnos de ambos sexos y dotada con 4,000 rs.: la igl. parr. (San Juan Bautista), es curato de primer ascenso, y está servida por un abad de provision del caudante de la catedral de Pamplona, y por un beneficiado de la de S. M. y el abad en los meses respectivos: el cementerio está sit. al N. de la parr. Para beber y demas usos se surten del r. *Araquiqui*, de 1 fuente inmediata á la pobl. y de 2 mas que hay en el término. Consta esta en el valle de Larraun; E. Yabar; S. monte de Berain, y O. Huarte-Araquiqui: estendiéndose 3/4 leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O.: los montes se hallan poblados de encinas, robles, hayas, castaños, matas bajas y varias malezas, fresnos y avellanas; se destinan al carboneo y se aprovechan algunas maderas para construccion: es notable la catarata *Consolo*, que de vez en cuando rebienta, y el gran peñon *Maldalen*. El terreno es de buena calidad, bastante fértil y gran parte de secano: le fertiliza ademas del espesado r., que tiene varios puentes, el arroyo *Urrunzura* que se une al primero: en las dehesas y pradera se crian abundantes pastos. CAMIXOS: lo hay de travesía que dirige al camio real de Pamplona á Vitoria. El corrao se recibe de Huarte-Araquiqui. prod.: trigo, maíz, patatas, habas, alubias, arvejas, garbanzos, ahohlbas, avena y otros menuales, lino de excelente calidad, frutas y especialmente castañas, que son las mejores del país: mantiene ganado vacuno, de cerda lanar y cabrio; hay carea de perdices, liebres, pelomas, lobos, jabalies y zorros, y pesca de truchas, anguilas, barbos y pececillos. ind.: un molino harinero. pobl.: 63 vec., 309 alm. riqueza: con el valle (V.).

Es patria de nuestro particular amigo y laborioso correspondal del part. jud. de Aoz, D. Matias de Lizasoain.

IRARRAGORRI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Eibar.

IRASTORZA: cas. del barrio de Irmoegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Arzuola.

IRATI: r. en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoz: se forma y toma esa denominacion en el centro del bosque del mismo nombre desde la confluencia de los arroyos Urchuria (agua blanca), que nace de varias fuentes á las faldas del pico Ori, y Urbelcha (agua negra), que tiene su origen en los puertos de Irati-Soro, propios de los países ó valles de Cisa y Sola, en el reino de Francia, cuyos nacimientos, de muchos arroyos, distan igualmente de 2 1/2 leg. de su referida confluencia. El Etchuria corre de E. á O., y el de Urbelcha, que trae triplicado caudal que el Urchuria, de N. á S.: sus nombres proceden del efectivo curso que tienen sus aguas. Al Irati, llamado tambien el *Rio Grande* por los dolos, pes. se agrega 1 leg. mas abajo de donde toma su nombre, el arroyo Egorgea ó Ibaibe, que nace dos leg. mas arriba en las faldas del pico de Ataburu y Archibaldia, y corre de N. á O. Una leg. mas abajo se le une tambien por su izq. el arroyo Fajolla ó Siete fuentes, que baja del alto de Abudi, y sirve de lim. entre los valles Aezcoa y Salazar en aquella parte. El r. Irati corre de E. á O. per el fondo del valle que forma el bosque, hasta la inmediacion del l. de Orbayceta, donde despues de recibir por su der. al r. de la fab. de municiones del mismo nombre, cambia de direccion, tomando la de N. á S., sin que la deje mas hasta unirse con el Aragon en las inmediaciones de la c. de Sangüesa, dist. 10 leg. de Orbayceta. Entre otros arroyos y fuentes que se le agregan al Irati en su curso, son los mas notables: el de las Abaarreas, que por su izq. se le une cerca de Arbie; la misma fuente de este nombre que nace en la orilla izq.; mas abajo del pueblo, con un caudal de aguas extraordinario; el de Oroz-betelu, que se le une por su der. en la misma pobl.; los de Artozqui y Arizcuren, que se le unen por su izq.; el de Roncesvales, que se le junta por su der., frente al pueblo de Gorritz; el r. de Erro, que pasando por Erroz, confluye en él por su der. 1/2 leg. mas abajo de Aoz frente de Agos; los arroyos de Artajo y Ripodas, que se le unen por su izq.; y finalmente el r. *Salazar*, que naciendo á las faldas meridionales de dicho pico de Ori, y atravesando el valle de Salazar y almirado de Navasquez, desagua en el mismo por su izq. en la v. de Lumbier. El r. Irati es bastante caudaloso, pero se disminuyen mucho sus aguas en los meses de verano, y entoncez cuando se notan varias cuevas ó cisternas donde se unde el r. para salir otra vez mas abajo; pero eso sucede únicamente en su origen y en el centro del bosque. En el r. Urbelcha hay una cueva donde penetra mucha parte del r., si no setapa la embocadura, como

se hace, y se cree que no vuelve á salir mas en ninguna parte del país; ó al menos no ha podido averiguarse. El Irati pasa por los pueblos ó las inmediaciones de Orbayceta, Orbara, Arribe, Orzabeteu, Artozqui, Ezcaiz, Gorritz, Aoz, Agos, Artajo, San Vicente, Ripodas, Lumbier y Liedená, y da movimiento á los montes harineros y batanes de Orbayceta, Villanueva, Arribe, Garsáido, Orzovetel, Artozqui, Munsain, Aoz, Artajo, Liedená y Sanguesa, y también á una ant. ferreria de Oroz que ahora se está reedificando de nuevo con altos hornos, y á las sierras hidráulicas de la compañía de Irati, y á una fab. de papel de estraza, sitas en Aoz. Se encuentran varias osclusas pequeñas en el Urchuria y 3 de consideración, propias de dicha compañía, en la confluencia del Urchelba, á 2 leg. mas arriba de Orbayceta, y debajo del pueblo de Aribe junto á su fuente, las cuales construidas en tiempos por cuenta de la real marina, fueron realizadas á expensas de la misma compañía de Irati, para facilitar la conducción de sus maderas desde el bosque de Aoz, con destino á Pamplona y San Sebastian, y hasta Zaragoza y Tortosa para los puertos del Mediterráneo. Se encuentran sobre sus aguas un puente de madera en Orbayceta: otro de piedra de un arco muy grande en Orbara: otro de piedra de 3 arcos con el uncortado en 1822 y reparado con maderas en Aribe: otro de madera de 2 arcos en la ferreria de Oroz: otro de piedra de 3 arcos con uno cortado en la guerra civil y reparado con maderas, en el mismo pueblo de Oroz: otro de piedra de 3 arcos, el cual se halla cortado desde la última guerra civil en Artozqui, cuyos vcs. no han podido rehabilitarlo á pesar de la grande falta que les hace, por ser la obra superior á sus fuerzas, pues el arco cortado tiene mas de 70 pies de luz: otro de piedra de 3 arcos de gran elevación en Aoz: otro de igual clase en Agos, aunque mucho mas estrecho y sin antepechos y con un arco compuesto con maderas: otro de piedra de 4 arcos bañequado y enteramente inutilizado por haber mudado de madre el r. en Artieda, y finalmente, otro de piedra muy bueno en Lumbier, todos costeados por sus respectivos pueblos y sin que se cobre pontazgo alguno fuera de esta última v., donde se pagan 4 real por 100 cab. de ganado lanar únicamente. Hay además 3 barcas en Ezcaiz, Artajo y Liedená, y el r. se vadea en muchas partes en verano y especialmente de Aoz para arriba. El Irati baja muy canalizado entre peñas hasta Aoz; pero son muy remarcables las gargantas, llamadas *Foces* en el país, que atraviesa debajo de Oroz y en Osa entre Artosqui y Ezcaiz, por la elevación de los peñascos y estrechez del caudal, y mas especialmente la que atraviesa entre Lumbier y Liedená, la cual parece hecha á pico en Peña Viva en dist. de mas de 600 varas con 100 de altura y de 6 á 12 de anchura, casi perpendicularmente desde la cima del monte hasta el fondo ó cauce del r. Esta admirable cortadura que da paso á las aguas, sirve tambien para reprimir los ímpetus de las grandes avenidas con notable beneficio de la pobl. de Sanguesa, que correria muchos mayores riesgos, cuando coinciden las del Aragón, si la estrechez de aquella garganta no refrenase al Irati. Este r. produce muchísima pesca, siendo muy abundante en ricas truchas de Aoz para arriba, y de barbos y anguillas para abajo. Sus aguas compuestas de tantas fuentes, de los puertos y batidas entre peñascos durante su curso, son cristalinas, saludables y muy raras al paladar. El caudal y los saltos de agua que presenta el r. Irati, la abundancia de combustibles y materiales que ofrecen el bosque del mismo nombre y otros montes inmediatos; la baturra de las subsistencias y de los jornales, y la cercanía de la cap. de Pamplona á donde conduce una buena carretera, con otros elementos no menos favorables, hacen á la v. de Aoz uno de los puntos mas á propósito para establecimientos de fab. y manufacturas de paños y varios otros art.

IRATI: bo-que en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoz: es propiedad de los vcs. del valle de Salazar en su mayor estension, abraza bajo la misma denominación parte de los montes del valle de Aezcoa, y de los países de Cisa y Sola del reino de Francia, y confina por N. con dicho reino; por O. con el valle de Aezcoa, y por S. y E. con los puertos del valle de Salazar, hallándose circundada por las elevadas cord. del Belodi, Irati-Soro y Ataburu por el N.; por el S. y por el pico de Ori por el O.; por la toma de Abodi por el S.; y por el pico de Ori por el E. Su circunferencia por dichas alturas tiene mas de 40 leg.; pero la estension ó área del bosque, puede computarse en mas de 4 leg. cuadradas por los muchos valles, altos, precipicios y cortaduras de que se compone. Lo atraviesan va-

rios arroyos, siendolos principales el Urchuria, Urbelcha y Egurgoa ó Idáybea que componen el r. Irati, el cual sigue su curso por el fondo del valle que forma el bosque. Desde dicho fondo á la toma de Abodi hay 3/4 de leg. de muy rápida subida; y esta ladera que desde Orbayceta se estiende hasta el pico de Ori con infinitas cortaduras que corren de Abodi al r., en toda su estension de 5 leg., se llama Guibelea ó Guibelaga. Las opuestas laderas de Belodi, Irati-Soro y Ataburu, se hallan todavía mas cortadas por el Urchelba, Egurgoa y otros arroyos inferiores. En el centro se encuentran varias alturas, aunque menos elevadas desde las principales bas de Malgorra, Costa, Aguerreñria, Ilurcharra, Zabaleta, Basarramberro, Urculi y Mózolo. Los linc. que separan el bosque de Salazar del de Aezcoa, corren por la regata de Pajollo ó Siete-fuentes y por las aguas del Irati y Egurgoa á Idaíbea, y los que lo separan del de Cisa y Sola, corren por el hoyo de Archibondo y por los altos de Basarramberro y Belodi hasta el pico de Ori. Es verdad que el país de Cisa disputa á Salazar la propiedad de Zabaleta, térm. compreso entre el Egurgoa, el Irati y Urchelba, en virtud de una sentencia compromisal de 1507; pero dicho documento solo se refiere al modo de gozar la hazienda ó pastos comunes, sin prejulgar la cuestion de propiedad; y al contrario, el valle de Salazar no solamente ha ejercido desde inmemorial todo género de actos de posesion y propiedad en dicho térm., practicando grandes cortas de árboles, construyendo edificios y cultivando y acotando los campos, á vista, ciencia y tolerancia de los fronterizos franceses sin ninguna oposicion hasta estos últimos años, sino que tambien los comisionados Caro y Ornaño, echaron el trazado de la linea divisoria de España y Francia por el referido hoyo de Archibondo y alto de Basarramberro, en su reconocimiento de 1788; si bien es cierto que no llegaron á plantarse los mojones por haber sobrevenido la guerra de la República. En este térm. disputado, fue donde los nacionales de San Juan de Pie del Puerto, acudidos por su Madre, talaron algunos campos, incendiaron una casita de Salazar y cortaron un puente de madera del Urchelba en el verano de 1845; pero los de Salazar volvieron á reedificarlo todo, y hoy existen como siempre han existido los campos, casa y puente. El brigadier D. Plácido Correa, director de los establecimientos que tenia la real marina en Irati sobre los años de 1785, tiene escrito un tratado luminoso sobre la pertenencia de dicho terreno. El país de Sola disputa tambien á Salazar la propiedad de los térm., de menos consideracion, inmediatos á Ilurcharra ó Ilarrodón; pero dicho país tiene sus propias razones en su favor; porque existe una escritura autentica, otorgada por los apoderados de Sola y Salazar en 26 de agosto de 1745, donde se reconocen los linc. de ambos valles las hileras de peñas, que desde Ilarrodón corren por encima de las Algas y por Ilurcharra junto á Belodi. Pero los de Salazar por otra escritura de 1762, tuvieron la generosidad de conceder á los pastores de Sola la facultad de poder estender sus ganados á los pastos contiguos á dicha linea hasta los collados de Malgorra y Rea-Idorra, bajo la expresa condicion de tener que retirarlos por las noches á su propio térm., y de que no pudiesen construir barracas, cortar leña, ni hacer ningun otro acto de propiedad; y los soletanos, abusando de esa generosidad, pretenden hoy la propiedad de dichos térm., concedidos solamente para el goce de sus ganados, y mientras fuese la voluntad de los de Salazar, según lo reconocieron tambien los comisionados Caro y Ornaño, quienes echaron el trazado de linea divisoria por el alto de Belodi. Los mismos pastores franceses llegaron tambien á reconocer el derecho de Salazar; y así es, que han pagado un arriendo cerca de 20 años consecutivos por el disfrute de dichas yerbas; pero en 1846 han vuelto á negarse al pago, diciendo que dichos terrenos habian sido incluidos en su catastro por los intiermeros del gobierno francés en 1837, y que desde entonces se hallan pagando la contribucion por ellos; es decir, que si los españoles tuviesen la honorada de encastrar para sí hasta Bayona, toda esa dist. habia de pertenecer á la España. Todas estas cuestiones han ocasionado graves conflictos y encuentros entre los naturales linítrofes, y tiempo es de que los gobiernos de ambos países se ocupen en fijar la linea divisoria, donde falta todavía, para evitar mayores males que ha de producir indefectiblemente la irritacion que sigue en aumento. El valle de Salazar, en cuya jurisd. se encuentran solamente los pinabetes, tuvo tambien el patriotismo de conceder al gobierno la facultad de cortar gratuitamente todos los árboles que necesitase para la real ma-

rina durante la guerra contra los ingleses, en cuya virtud se establecieron en Irati grandes talleres y se hicieron en él muchas esclusas para conducir arboladuras y demas maderas de construccion. Concluida aquella guerra, el Gobierno no solamente continuó disponiendo del bosque á su arbitrio, á pesar de haber caducado la concesion, sino que tambien le disputó á Salazar su propiedad ante los tribunales de justicia; habiendo durado el pleito muchos años, pero por fin, por sentencias conformes de 1808, 46 y 48, se declaró la propiedad esclusiva del bosque de Irati á favor de los vec. del valle de Salazar, y fue condenada la real Hacienda á pagar el valor de los árboles cortados despues de la conclusion de dicha guerra de los ingleses; aunque hasta ahora no ha realizado el pago. Durante dicha explotacion sobre el año 1786, el Gobierno hizo construir una casa fuerte en la confluencia del Urchuria y Urbelcha, para defender los establecimientos de la marina real; y en dicho fuerte un destacamento de 30 provinciales de Sigüenza, se resistió y rechazó á una division del ejército republicano que vino á tomarlo en 1792; pero en la guerra de Napoleon fue abandonado el fuerte y habiéndose apoderado los franceses, tuvieron constantemente una guarnicion hasta 1813. En 1822 los facciosos tomaron el general Torrijos en enero de 1823 lo toma á viva fuerza y lo hizo volar poniendo minas en los ángulos: ahora no existen mas que las ruinas. El valle de Salazar construyó en la inmediacion una casa muy capaz para estancia de sus guardamontes y parador de los operarios y aranceantes que encuentran lo que necesitan en medio de aquel desierto. Durante la guerra de Napoleon fue cuando desaparecieron los varios edificios, tinglados, sierras de agua y esclusas que el Gobierno habia hecho construir para la explotacion del bosque. El herraje de mucho valor, que se encontraba en las obras, cedió á los franceses y aun á las gentes del pais, y lo arrebataron hasta los cientos. Los franceses tuvieron interés en la desaparicion de aquellos establecimientos, porque podian ser útiles para la marina española, y porque la mayor parte radicaban en el térm. disputado de Zabaleta. Toda la estension del bosque se halla cubierta de altos hayales de tal espesura, que apenas puede transitar el hombre. La altura de las hayas es muy grande, y en general no tienen ramaje hasta la elevacion de 50 y 60 pies. Su color es enteramente blanco y su caudal la mejor que se conoce para remos, dueños y todo género de muebles. Los pinabets principian á crecer mezclados con las hayas, 1/4 de leg. mas arriba de la confluencia del Egurgoa con el Irati, y se extienden hacia el E. á medida que se sube por el Urchuria y Urbelcha hasta los puertos de Irati-Soro, Belodi, Ori y Abodi, aumentándose su espesura á proporcion que se aleja hacia el E. La altura de los pino-habets es todavia mas estrordinaria, y descuellan mucho sobre las hayas. Los carpinteros de Ochegarca hace algunos años encontraron un pinabete derribado por los vientos que tenia mas de 150 pies de largo, y Ejarou su medida en la plaza del pueblo para admiracion de sus hab. Del Egurgoa para abajo, aunque el monte sigue mas de 3 leg., no se encuentra un solo pinabete: lo que prueba que su serrilla vuela á impulsos del NO., y busca los parajes mas frescos para multiplicarse. La mayor espesura, altura y frondosidad tanto de las lavas como de los pinabets, se nota en las esposiciones N. y O.; y así es que la ladera de tubioaga es la parte mas rica de la selva de Irati. El terreno en toda la estension del bosque, consta de capas de Peña caliza, cubiertas de arcilla y de un espeso mantillo, que se forma de la hojarasca de las hayas. Los vientos que sacuden estraordinariamente por encima, no pueden penetrar en el fondo por la espesura de los árboles, y lo mismo sucede con las rayos del sol. El bosque de Irati puede considerarse como intacto todavia, porque las cortas hechas por el Gobierno, aunque fueron de alguna consideracion, no dejaron ninguna señal en la inmensidad de su arbolado, y porque las que se verifican por una sociedad titulada de Irati, desde 1840 que tomó dicho bosque en arrendamiento por 30 años, son tan insignificantes, que en ningún año han pasado de 4,000 hayas y 600 pinabets. Los trasportes de las maderas hasta el r. son sumamente difíciles á causa de las cotaduras, peñascales y precipicios del terreno, y su conduccion en armadías, muy peligrosa por lo arrebatado de las corrientes que se precipitan de Peña en Peña hasta la v. de Aoz, donde principia la llanura. La causa de no sacarse mas materiales, consiste

en el poco despacho por falta de obras en los pueblos limitrofes; sin embargo estos 3 últimos años se nota un impulso desconocido de construcciones: los pedidos de las rias maderas de Irati van en aumento, y parece que se vislumbra la aurora de mayor actividad y vida, de que la carecion hasta ahora de la Navarra, La caza mayor que mas abunda en la selva de Irati, es la de jabalines y corzos, y tambien se encuentran algunos osos y lo recorren cuadrillas de lobos, as ardillas y lucas abundan tambien; pero es muy raro el conejo de los pajanos.

IRAURGUI: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Baracaldo.

IRAZALETA MAYOR: cas. del barrio de Sarasua, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Motrico.

IRAZABAL: cas. de la ante gl. de Marin en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Escoriaza.

IRAZABAL: casa torre de pavimento mayor, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, jurisd. del Ibarri: está circunvalada de magníficos y ricos montesozos, y tiene en su térm. mas de 80,000 árboles: es propiedad de la Sra. Doña Josefá de Urdaybay Hurtado de Mendoza. Hace por armas 3 alechos, aludiendo á su nombre que significa Ira alecho, y zabal ancho. Es fama de que el licenciado Aguirre, natural de la casa de Aguirre Amorovieta, descendia de esta casa; fue oidor del consejo de la Inquisicion del Supremo en tiempo del emperador Carlos V, y gran privado de este monarca: fundó la casa y mayorazgo de Aguirre en Vitoria, del cual descendien los marqueses de Montthermoso.

IRAZABAL: cas. del barrio Vidosa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irud.

IRAZABAL DE YUSO: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Yurre.

IRAZABAL-ANDIA: cas. del barrio de Narria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

IRAZABAL-CHIQUEUA: cas. del barrio de Narria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

IRAZAGORRIA: barriada con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Gordejuela.

IRBIENZA: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: nace en el sitio llamado Cea de Aguayo, corre por entre montes y cuevas, y se incorpora con el Besaya un poco mas abajo del ventorrillo de Pezquera, tiene bastante caudal de agua.

IRBIENZA: desp. de la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, térm. jurisd. de Martin Muñoz de las Posadas (V.).

IRCIO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (48 leg.), dióc. de Calahorra (17) y part. jud. de Miranda de Ebro (1). Está sit. en una pequeña altura, á la orilla del r. Ebro, donde el combaten todos los vientos, siendo su CLIMA sano y bastante templado, y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 35 CASAS, con una que sirve de local para la enseñanza, la cárcel y sesiones del ayunt.; una escuela de primera educacion, á la que asisten 10 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 8 fan. de trigo y ademas la retribucion que le pag. cada uno de aquellos; 2 fuentes de buenas aguas en el térm.: igl. par. (San Pedro Apóstol) servida por un cura y un sacristan; y una ermita (San Roque), en estado ruinoso, colocada en el térm. y en medio de un campo llano. Confina N. Miranda y el r. Ebro; E. Haro; S. Villalba de Rioja, y O. Bardurri. El TERRENO es de mediana calidad, y se han el citado r. Ebro; á la parte del S. y O. hay monte poblado de encinas y bojcs. CAMINOS: los que dirigen á Miranda, Haro y á Villalba de Rioja: la correspondencia se recibe en el primero de estos pueblos yendo por ella los mismos interesados ó el que al efecto comisionan. PROD.: trigo, cebada, centeno, maíz, aveza, palatas y chacolí; y cria ganado vacuno, lanar y cabrio. IND.: la agricola. POBL.: 25 vec., 94 alm. CAP. PROD.: 613,220 rs. IMP.: 52,948. CONTR.: 2,856 rs. á mrs. EL REPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

IREDE: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid ayunt. de los barrios de Luna, sit. cerca de los montes llamados del Cartero. Tiene unas 12 CASAS y una igl. anejo de los Barrios de Luna, de quien le suponen larrio algunos. Circunstancias del TERRENO, PROD. y demas (V. la matriz).

IREGUA: r. en la prov. de Logroña, part. jud. de Torreci-

Ira: nace en la sierra de Cameros, y corriendo en dirección de S. á N. divide la Rioja Alta y Baja, bañando por su der. los términos de el Hoyo, Gallinero de Cameros, Pinillos, Rivabellosa, Viguera, Nalda, Albelda, Alberite, Villamediana y Varea; y por su izda. los de Villalada, Hortigosa, Pradillo, Torrecilla, Nestares, Islalana y Lardero, desembocando en el Ebro, mas abajo de Logroño; lleva bastante caudal y sus aguas se aprovechan para el riego de las tierras de los pueblos que baña en mayor ó menor estension, según la aspereza del terreno. Hay puentes que facilitan su paso en Villanueva de Cameros, Torrecilla, Albelda, Alverite y Villamediana; se cria en el pesca de barbos, anguilas y truchas, y se da impulso á varios molinos harineros.

En diferentes escrituras de la coleccion de documentos del archivo de Simancas se le llama á este rio Erroca y Erveca, en otras Erroca ó froca, acaso por latinizarle, confundiendo así el origen y natural derivacion del verbo *irrigar*. En la escritura del voto de Fernan Gonzalez se escribe Iruega. «*Omnis villa de ríuade Iruega, Metrano, Bechera, et claviggo.*»

IREGUI: cas. de la anteiga de Mendiola, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Escoriaza.

IREFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Martín de Neira de Rey (V.). pobl.: 2 vec., 40 almas.

IREJE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Juan de Liripio (V.). pobl.: 6 vec., 30 alm.

IREZABAL-ANDIA: cas. del barrio de Basalgo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de Vergara.

IREZABAL-BEITIA: cas. del barr. de Basalgo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de Vergara.

IREZABAL-ECHEVERRI: cas. del barr. de Basalgo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de Vergara.

IREZABAL-ZACONA: cas. del barrio de Basalgo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de Vergara.

IREZABAETA: cas. de la barriada ó valle de Urruzton, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

IRGO DE TOR: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Lérida (38 horas), part. jud. de Trem (43 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (53); está srr. en un llano combatido de todos los vientos; con CLIMA sano, pero muy frio, lo cual produce algunas pulmonías; tiene 7 CASAS que forman cuerpo de pobl. de un solo piso, y una separada de las demás 1/4 de hora, distribuidas aquellas en una calle irregular, llana y sin empedrar; igl. par. (Ntra. Sra. de las Nieves), que comprende por anejo á la íran, cuyo curato de primer ascenso está servido por un cura párroco de nombramiento de S. M. á propuesta del diocesano, un cementerio fuera del pueblo en parage ventilado y cómodo, una fuente á 8 minutos de dist. llamada *Font de Rita*, aguas de buena calidad, de que se sirven los vec. para beber y demas usos, si bien se aprovechan mas generalmente de un pozo contiguo al pueblo, cuyas aguas están calificadas por los facultativos de perjudiciales á la salud pública; y una capilla rural á 1/4 de hora dedicada á San Salvador. El TÉRM. confina por el N. con el de Iran (3 horas); E. con las de Iguerri y Esperan (1/2); S. otra vez Esperan (1/4), y O. con el de Llerp (1/3); dentro de su jurisd. se encuentra una casa denominada *Jel Grillo*, ademas de una mina de harniz que en la actualidad no se beneficia. sit. entre el pueblo y la montaña, llamada de Irgo, siendo tradicion que en la referida montaña se explotó antiguamente una de oro, pero sin saber á punto fijo su situacion. El TERRENO, aunque montoso y quebrado, es de mediana calidad, con un pequeño prado de 3 jornales y un bosque para leña, que años anteriores era de comun aprovechamiento de los vec.; los CAMINOS de heradura; y en mediano estado, son solo de pueblo á pueblo. PROD.: centeno, cebada, avena, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y el yeguar y asnal para las labores del campo. POBL.: 4 vec., 25 alm. CAP. IMP.: 9,900 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza: celebra la fiesta de su titular el 15 de agosto de cada año.

IRIA: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Padron y feligresía de Sta. Maria de Iria Flavia (V.).

IRIA FLAVIA: En Ptolomeo y en el Itinerario romano aparece mencion de esta c. el primero la presenta siendo capital de los caporos, el segundo servicado de mansion á los consu-

les y pretoros en sus visitas provinciales. El anónimo de Ravena hace tambien mencion de ella. Algunos han escrito *Piria* por *Iria*: segun Mayaris esta voz se interpreta *poblacion*. Generalmente se reduce al *Padron*.

IRIA FLAVIA (SANTA MARIA DE): felig. colegiata en la prov. de la Corona (43 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. y ayunt. de Padron, de cuya v. es par.: comprende ademas de la v. cap. del part. los l. de Agroveo, Anteporta, Cambelas, Couto, Devesa, Estramundi de Abajo, Estramundi de Arriba, Horta, Hiria (donde se halla la igl.), Lamas, Lestado, Luans, Matanza, Palomar de Abajo, Palomar de Arriba, Perasio, Pazo, Pedreira, Pedreira, Pineiro, Porta dos mariños, Pousa, Puente-Cesuros, Quintanas, Beten, Riaga-Vilar, Romaris, Boneon, Ruciro, Soute y Torre del Campo, que pueden considerarse como arrabales de Padron (V). Esta colegiata se halla srr. al N. de Padron en el camino que va á Santiago, y fue episcopal antes que la que hoy es su metropolitana.

IRIAN: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaria de San Millan, arciprestazgo de Carbajales, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sote y Amio: srr. en un alto con libre ventilacion, pero escaso de aguas; su CLIMA es frio. Tiene unas 20 CASAS, igl. par. (San Juan) servida por un cura de ingreso, y patronato antes del estinguido conv. de Corias, y cementerio en parage ventilado. Confina N. Carrizal; E. Adrades; S. Ultrera, y O. el r. Orbigo. el TERRENO es de mala calidad. PROD.: centeno y pastos para el ganado que cria. POBL.: 19 vec., 74 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

IRIARTE MAYOR: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

IRIARTE-NUOVO: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

IRIAS Y LLANEZ: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Laredo, a. l. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Volo: srr. en un alto con declive á la ria de Rada; su CLIMA es bastante sano. Tiene 16 CASAS divididas en los barrios de Irias y Llanez, igl. par. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y presentacion del diocesano en patrimoniales. Confina N. Nates; E. ria de Rada; S. r. Subilla y el indicado Rada, y O. Secadura. El TERRENO es de mediana calidad. LOS CAMINOS locales. PROD.: granos, legumbres y pastos para el ganado que cria. POBL.: 46 vec., 73 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

IRIBARRENA: cas. del barrio de Eceñarro, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Costama.

IRIBARRICHIPI: cas. del valle de Urrual Alto, prov. de Navarra, part. jud. de Aoz: se llama tambien *Cestoci* y *Chastoya* (V.).

IRIBAS: l. del ayunt. del valle de Larraun en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1/4 de hora); srr. en llano, CLIMA templado; le combaten los vientos N. y O., y se padecen reumatismos y afecciones de pecho. Tiene 18 CASAS, escuela para niños sexes frecuentada por 16 ó 20 alumnos, y Cotada con 60 pesos; igl. par. de entrada (San Juan) servida por un abad de provision de los vec.; cementerio en parage ventilado, y para el surtido del vecindario abundancia de fuentes de aguas saludables. El TÉRM., que se estiende de N. á S. 1 leg., y de E. á O. 3/4, confina N. A. E. Arroz; S. monte llamado *Burniguerce*, y O. Baraibar, comprendiendo en su circunferencia bastante arbolado de hayas, robles, fresnos y espinos. El TERRENO es montanoso, le atraviesa un riach. que nace de una Peña inmediata á esta pobl. y se pierde de vista, internandose en la tierra para aparecer á los 300 pasos y desaguar luego en el r. Arga. CAMINOS: locales, en mediano estado: el COBARO se recibe de Pamplona por el balnear del valle. PROD.: trigo, maiz, habas, patatas y otras legumbres; cria de ganado lanar, caballar y vacuno; caza de jabalies, corzos y liebres; pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL.: 46 vec., 150 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

IRIBE: cas. del valle de Eozoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Placencia.

IRIBE-ECHEVERRI: cas. del barrio de Basalgo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de Vergara.

IRIBETIA: cas. en el barrio de Araca en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de *Aizkuiz*.

IRIBERRI: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Tafalla, valle de Orba, térm. d. Sansonain; el ant. l. existió en el terreno que ahora constituye el térm. de la granja de *Musquer-Irberri*.

Sobre el derecho de pastar en las yorbas de este pueblo, los ganados de los hijos-dalgo y labradores del lugar de Bezquiz en dicho valle, hubo pleito contra diferentes particulares, hab. sin duda de Triberrí, los cuales fueron condenados, y a pagar 500 marcos de plata y 500 libras de sanchetos, y de cuya cantidad se despachó egecutoria en 1049 por cuanto se *halló* (dice el testo), que los del dicho lugar de Bezquiz tenían derecho a dicho punto. Los de Triberrí pidieron aditamento.

IRIBERRI ó VILLANUEVA: cas. de valle de Atez en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona (2 1/2 leg.), sit. en alto que rodean espesos montes; clima frio y húmedo. Tiene 3 CASAS; igl. par. de entrada (la Natividad de *ñ. nuestra Señora*) servida por un abad, y una fuente para surtir de los vec., cuyos niños concurren á la escuela de Aróstegui. El térm. se estiende 1/4 de hora de N. á S. y 1/2 minutos de E. á O., y confina: N. Berasain; E. Erice; S. Aróstegui, y O. Muzquiz, comprendiendo dentro de su circunferencia monte poblado de robles y matas bajas, y canteras de piedra muy dura. El terreno es seco y estéril. Los caminos de herradura y de travesía. El correo se recibe por el balijero del valle. PROD.: maíz, trigo, avena y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y de cerdo; caza de liebres, palomas, jabalíes, lobos y zorros. POBL.: 3 vec., 17 alm. URQUEZA: con el valle (V.).

IRIBERRI CABE LEOZ: l. del ayunt. del valle de Orba en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (3 1/2 leg.), aud. terr. y dió. de Pamplona (4 1/2). sit. entre hiebras que le dividen en alto y bajo; clima templado, y le combaten los vientos S. y O. Tiene 9 CASAS; igl. par. de entrada (la Natividad de *Nra. Sra.*) servida por un abad de patronato del Sr. Baitan de Tolosa, cuyo es un palacio con 4 torres que hay en el pueblo. El térm. se estiende de N. á S. 4/4 leg., y de E. á O. una leg., y confina: N. Leoz; E. Uzquita; S. Olleta, y O. Iracheta, hallándose en su circunferencia, aunque dispersos, bastantes robles y arbustos con algunos prados para pastos. El terreno es arcilloso, de mediana calidad, y le atraviesa un arroyo. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mal estado. PROD.: trigo y avena; cria de ganado vacuno y lanar; caza de venados, perdices y charros; pesca de barbos, ino.; además de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 6 vec., 29 alm. URQUEZA: con el valle (V.).

IRIBURU MAYOR: cas. del barrio Elorregui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de Vergara.

IRIBURU MENOR: cas. del barrio Elorregui en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de Vergara.

IRIEPAL: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (11 1/2), c. g. de Castilla la Nueva, dió. de Toledo (23 1/2). sit. en llano, circunscuadada de cerros, la combaten principalmente los vientos N., NE. y O.; su clima es frio y propenso á pulmonías, doña. l. flores de costado y cólicos. Tiene 106 CASAS; la consistorial, cárcel, escuela de instrucción primaria, frecuentada por 35 alumnos á cargo de un maestro, dotado con 1,100 rs.; una igl. par. (la Purísima Concepción) servida por un cura, cuya plaza es de primer ascenso y de provision en concurso; fuera de la pobl. como á 30 paces de la misma hay una fuente, de que se surte el vecindario para beber y demás usos domésticos. TÉRM.: confina N. Tarancena; E. Contenera; S. y O. Guadalajara; dentro de esta circunferencia se encuentran 2 ermitas (la Soledad y San Roque) y hasta 16 fuentes, además de la mencionada. El terreno es de mediana calidad; comprende una deh. con arbolado de chaparero y roble; un monte cayo á aprovechamiento, así en leñas, como en pastos, es común entre la v. y la c. de Guadalajara. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Guadalajara. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, aceite, vino, miel, judías, patatas, abundancia de higos, ciruelas, rubia y esparto; se cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura; caza de perdices, liebres y conejos. INO.:

la agrícola, un molino aceitero y la fabricacion de yese y cal. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 140 vec., 315 alm. CAP. PROD.: 4,704,167 rs. IMP.: 453,378. CONTR.: 14,335 PESQUERO MUNICIPAL: 5,600; se cubre con los fondos de propios y reparto vecinal.

IRIGARTE: cas. del valle de San Andrés en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisdiccional de Placencia.

IRIOYEN: cas. del barrio Meaca en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irati. IRIBE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y feligresía de Sta. Maria de Marzan (V.). POBL.: 3 vecinos, 15 almas.

IRIO: l. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Orense y felig. de Sta. María del Campo.

IRIJO: ayunt. en la prov. y dió. de Orense (6 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (4 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22). sit. en la parte setentrional de la prov. y al E. del monte Testeiro; reinan todos los vientos, y el clima es templado y sano. Comprende las felig. de Campo, Sta. Maria (cap.); Cangues, San Estéban; Ciudad, Sta. Marina; Corceda, Santiago; Cusanea, San Cosme; Dadin, San Pedro; Espiñeira, San Pedro; Froufe, San Juan; Loureiro, Sta. Marina; Parada de Labote, San Julian, y Readegos, Sta. Eulalia. Confina el térm. municipal: N. provincia de Pontevedra; E. ayuntamiento de Cea; S. Señorín, en Carballino, y O. monte Testeiro. El terreno participa de monte y llano; es fértil y le bañan distintos ríach. que van sucesivamente al r. *Vilazo*, el cual corre de N. á S., y confluye en el r. *Abia*. Los caminos dirigen á Carballino, Rivadobia, Orense y otros puntos, en estado regular. PROD.: cereales, patatas, legumbres, hortalizas, lino, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. INO.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 910 vec., 3,720 almas. CONTR.: (V. el cuadro sinoptico del partido judicial).

IRIJOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Lorenzo de Irijoa (V.).

IRIJOA: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (6 leg.), dió. de Santiago (9), y part. jud. de Betanzos (3). sit. al E. de la cap. del part.; disfruta de lo general de un clima benigno y buena ventilacion. Se compone de las felig. de Ambroa, San Tirso; Berines, Sta. Maria; Corujon, San Salvador; Churio, San Martin; Irijoa, San Lorenzo (cap.); Mantaras, Sta. Maria, y Viña, Sta. Eulalia, que cuentan 496 CASAS distribuidas en 73 aldeas y varias ventas y caseríos. Tiene casa de ayuntamiento en Irijoa, y en ella una mala cárcel; hay 4 escuelas indotadas, en las que reciben instrucción primaria, especialmente en el invierno, 68 niños y 6 niñas. El térm. municipal se estiende á 3 leg. de N. á S. y 3 1/2 de E. á O. Confina al N. con los de Villamayor y Montero, del part. de Puenteentemedio; al E. y S. con el de Aranga, y por O. con el de Paderno; comprende algunos montes, y entre ellos el de San Antonio, con la ermita de este nombre, y el de Boño, este ultimo cubierto de robles, le bañan los ríos de Puente-Sanpayo, que baja de Montero por Viña y Ambroa, y corriente por la parte N., y llega á la ria por el puente del Porco, el Mandeo que pasa por Aranga y el que baja del monte de Boño y va á desaguar en el Mandeo. El terreno es de mediana calidad; hay 8 dehesas nacionales, además de la que disfruta cada feligresía. Los caminos que desde Villalba y de Vivero se dirigen á Betanzos, se hallan en mediano estado. El correo se recibe de la cap. del part. por medio de balijero tres veces en la semana. PROD.: cereales, patatas, legumbres, frutas y hortalizas; cria toda especie de ganado, profiriendo el vacuno; hay caza mayor y menor, y se pescan excelentes truchas, ino.: la agrícola, telares para lienzos y varios molinos; celebra feria el día 15 de cada mes en Ambroa, y el 24 en Viña; concurren á ella con ganado vacuno, quesos y otros objetos de comercio. POBL.: conforme á la matrícula de 1842, 542 vec., 2,454 alm. URQUEZA PROD.: 12,022,632 rs. IMP.: 376,661, y CONTR.: 28,770. EL PESQUERO MUNICIPAL asciende á unos 6,400 rs., que se cubren por reparto vecinal, y el secretario disfruta 4 rs. diarios.

IRIJOA (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. de la Ca-

ruLa (6 leg.), dióc. de Santiago (42), part. jud. de Betanzos (3) y ayunt. de su nombre, del que es cap. sir. al N. de monte de Raño y en la vereda que desde la sierra de la Loba se dirige á Betanzos. CLIMA sano por la buena ventilación que disfruta. Se compone de los 16 C. de A. de A. veia, Irrijos, Mourente, Pazo, Penado, Portela, Portosmangos y Quinta, con otros cas., formando el número de unas 50 CASAS; la tierra para el ayunt., la cual pertenecía á la ant. jurisd. de Prazos; hay escuela temporal, sostenida por los padres de los niños que á ella concurren. La igl. par. (San Lorenzo), es anejo de Sta. Maria de Berines. El TÉRM. confina por con Sta. Eulalia de la Viña; al E. con San Felix de Monfiero, interpuesto el r. denominado Grande, que baja á la fuente Sampaño, al S. con el indicado monte y felig. de Berines, su matriz, y por O. con Sta. Maria de Mautaras. El TERREÑO participa de monte y llano, no escasea de arbolado y disfruta de deb. de pastos y prados naturales; hay fuentes de buenas aguas, y los CAMINOS que cruzan este territorio se hallan medianamente cuidados. El CORREO se recibe de Betanzos por medio de un propio, los lunes, miércoles y sábados, y sale los domingos, martes, jueves y viernes. PROD.: maíz, trigo, centeno, patatas, avena y varias frutas: cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; se cazan perdices y liebres, y se pescan truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 50 vec., 1.340 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

IRIOJA (SAN JULIAN, DE): felig. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Mondoñedo (4), part. jud. de Viveiro (4) y ayunt. de Muras (4); sir. sob. á la márg. der. del r. Eume y falda meridional de Corisado; CLIMA templado, por hallarse cubierto por la parte del N. las enfermedades más comunes, son fiebres intermitentes y escrófulas. Se compone de los 11 C. de A. de A. Acebalba, barrera, Bariz, Campo, Carballo-Cha, Casanova, Correntos, Couce de Abajo Couce de Arriba, Couce de Medio, Felle, Iglesia, Juncal, Liñeiro, Pascual, Pazo, Pascual de Arriba, Pazo, Pedreira Grande, Pedreira, Pico, Porto, Sobucado, Samit, Tojo, Travesal y Viala, obra, que reúnen 61 CASAS, y cuentan con buenas y abundantes fuentes. La igl. par. (San Julian) es matriz de Santa Maria de Viveiro; su curato de entrada lo presentan el Rdo. ob. de Mondoñedo y otros participes legos; hay una ermita. (San Ignacio) y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con el de Santa Maria de Gerdez y Sta. Maria de Orol; al E. con el de Viveiro; al S. con Mamed de Vilapenede, y al O. San Pedro de Muras; se encuentran en él varias fuentes de buenas aguas, y los arroyos Argemil, Pascal, Cal-blanco, Porto da Rega, Culliacetes y Cadeia; los de Culliacete y Porto confinan al N. y los demás llevan su curso al S., al paso que el Eume se dirige al O.: sobre este r. se hallan 3 puentes de madera con pilastras en las orillas; el arroyo Pascal, así como el Argemil, tiene tambien puente de igual construcción. El TERREÑO es de primera calidad en la estension de unas 200 fanegas; cuenta ademas con 50 de segunda y unas 130 de tercera, las cuales se hallan destinadas al cultivo y participan de riego; su montes más notables son el coto grande en la parte del E., y los de Amosa y Curras; hay una deb. nacional, bosque de robles y abedules, prado de pastos y huertas. Los CAMINOS locales, y los que desde Muras se dirigen á Mondoñedo y Viveiro, se hallan en median estado. El CORREO se recibe por Muras. PROD.: patatas, centeno, avena, algunas legumbres, hortalizas y frutas: cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballar; caza de perdices, liebres, corzos, jabalies, lobos y zorros, y se pescan truchas. IND.: la agrícola y pecuaria, 6 molinos harineros y varios telares para lino y lana. POBL.: 50 vec., 309 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

IRIMIA ALTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Meira (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm.

IRIMIA BAJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Meira (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

IRIMO: cas. del barrio de Irmoegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

IRMOEGUI (?): barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola; tiene 33 cas.

IRIPIPO: Por las medallas se conoce únicamente la antiq. u

existencia de una pobl. con este nombre; por lo que es demasiado aventurado cuantos se ha dicho de su correspondencia moderna, no hallándose nombre alguno en nuestra nomenclatura geográfica que ofrezca determinante analogía.

IRISO: l. del ayunt. del valle de Izagandua en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5); sir. en la falda del monte Leguin; CLIMA frio; le combaten todos los vientos principalmente el N., y se padecen alguna fiebre ordinaria. Tiene 9 CASAS que forman una casle empedrada; igl. par. de entrada, (San Pedro) servida por un abad, de provision de los vec.: cementerio al E. en paraje ventilado, y para el surtido hay 2 fuentes de muy buenas ag. El TÉRM. que se extiende 1/2 hora de N. á S. y 3/5 de E. á O. Confina N. con Zuzar; E. Berioz; S. Urbicain, y O. Beta, comprendiendo en su circunferencia un monte poblado de robles, un solo confesorio, varias cantaras de piedra: el TERREÑO es seco, pero de buena calidad para la producción; le baña un arroyo, que desciende del monte. CAMINOS: los que conducen á Pamplona, Lumbier y Aoz, en mal estado. El CORREO se recibe de Uroz los martes y viernes, y se despacha los mismos dias. PROD.: trigo, maíz, avena y algunas legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, codornices y liebres. POBL.: 10 vec., 43 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

En 1469 la princesa Doña Leonor donó el lugar de Iriso, con todos sus derechos y rentas, pertenecientes al patrimonio real, á Per. Ibañez de Gaztelu, notario de la cámara de Comptos, por sus buenos servicios á perpetuo, para él y sus herederos legítimos, exceptuando los cuarteles é imposiciones extraordinarias.

IRLAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (4 1/2 leg.), part. jud. de Falset (3), aud. terr., c. g. de Barcelona (16 1/2); sir. en pequeños montes, con buena ventilación y CLIMA templado, y sano; las enfermedades comunes son pulmonares. Tiene 31 CASAS, una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario, y una igl. par. (San Antonio de Padua) que es de la Rudecolis; con cuyo térm. confina el de su ayunt. por N. y E.; S. con Rudecolis, y O. Pradell; ennob. árdese en él la casa nombrada Mas den Bosch. El TERREÑO generalmente es de mediana calidad; sus montes no son de consideración, pero estan bastante poblados de árboles de diferentes especies. Los CAMINOS son locales y de herredura. El CORREO le recoge los interesados en Rudecolis. PROD.: trigo, legumbres, vino, aceite y avellanas, y cria alguna caza de conejos. POBL., RIQUEZA y CONTR.: unido á Rudecolis (V.).

IROZ: l. del ayunt. del valle de Esteribar, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 1/2); sir. en llano, á der. e izq. del r. Arga, CLIMA saludable, y le combaten los vientos. Tiene 43 CASAS habitables y una quemada; escuela de primera educación frecuentada por 49 alumnos de ambos sexos, dotada con 70 robos de trigo, 10 pesos y casa libre; igl. par. de entrada (San Pedro) servida por un abad de provision de la casa de Oloiqui; y para el surtido del vecindario, una fuente de saludables aguas dentro de la pobl. y algunas en el TÉRM. Este confina N. Ancheriz, E. Sagasetta, y S. O. Zalaidica, y comprende en su circunferencia una ermita. (San Miguel y Ntra. Sra. de Monserred), y en la orilla izq. del mencionado r., el cas. de Asturri (V.). El TERREÑO es de buena calidad y con algunos pinos; le atraviesa, como queda dicho, el r. Arga, que tiene un puente para su paso al camino real que dirige desde Pamplona á Francia. PROD.: trigo, habas, garbanzos y vino; cria de ganado lanar; caza de perdices; pesca de truchas y barbos. IND.: ademas de la agricultura y ganadería un molino harinero. POBL.: 15 vec., 76 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

IRUACHETA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. jurisd. de Genauri y felig. de Ipiña.

IRUCIBETA: cas. del barrio de Narria en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Onate.

IRUECHA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (43 leg.), part. jud. de Medinaceli (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (39), dióc. de Sigüenza (9); sir. en el descenso de una pequeña colina, con libre ventilación y CLIMA frio pero sano, sin que se conozcan otras enfermedades especiales, más que algunas tercianas y reumas; tiene 167 CASAS; la consistorial en la que está la cárc. l., escuela de instrucción primaria frecuentada

(*) En el rt. Anzuola, se puso equivocadamente Irundegui.

por 50 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 4,100 rs.; una posada y un horno de pan cocer; una igl. parr. (San Juan Bautista); fuera de la v. aunque muy inmediata á las casas, hay una fuente de buenas aguas que provee á las necesidades del vecindario, y á la dist. de 500 varas se encuentran 2 cementerios en posicion que no ostenden á la salubridad pública. **TRAX.**: conina N. Sisamon; E. Mochales; S. Codes, y O. Judes; dentro de él se encuentra una estensa laguna en la que nunca falta el agua, si bien en el verano disminuye bastante; el terreno en su mayor parte llano abraza 6,400 fan. de cultivo en esta forma: 4,600 de primera calidad, 3,700 de segunda y 800 de tercera; 5,500 de prados naturales, 2,000 de monte arbolado de encina, roble, sábrina y enebro; 1,400 de bosque de maleza, y 2,400 de baldíos. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limitrofes, todos de herradura y en malísimo estado, principalmente en tiempos lluviosos. **COMER.**: se recibe y despacha en la adm. de Medinaceli por cartéro. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, judías, garbanzos y otras legumbres, patatas, nabos, cáñamo, hortalizas, fruta y miel; se cria ganado lanar, cabrio, mular, asnal y de corda; caza de liebres, conejos y perdices. **IND.**: la agrícola, la reclamation de colmenas, algunos de los oficios mas indispensables y 14 telares de lienzos ordinarios de lino y cáñamo. **COMER.**: esportacion de frutos sobrantes, gáñamo y lana para Molina de Aragon, y en cambio se importa vino, aceite y otros art. de consumo que no produce el país. **POBL.**: 470 vec., 680 alm. **CAP. PROD.**: 407,098 rs. 26 mrs. **IMP.**: 76,902 rs. 20 mrs. **CONTR.**: por todos conceptos 12,729 rs. 4 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 6,149 rs. 8 mrs.; se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

IRUECHA: cas. del barrio de Uzarraga en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Yergara, térm. de Anzuola.

IRUEGOS: casa solar en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Orduña.

IRUELA: I. en la prov. de Leon (13 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), ayunt. de Truchas (1), str. en la falda de una colina que se eleva de O. á E.; reinan generalmente los vientos del N. y O.; su clima es frio; sus enfermedades mas comunes reumas, parálisis, fiebres catarrales y dolores de estómago. Tiene unos 50 casas; escuela de primeras letras sin dotacion fija, á que asisten 20 niños; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y libro provision; una ermita (San Antonio Abad) en los alrededores del pueblo; y buenas aguas potables. Conina N. Robledo y Nogar; E. Bailor; S. Truchas y Truchillos, y O. Villarino, á 1/2 leg. los mas dist. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que separa unas cuantas casas del resto de la pobl., únicas que estan en llano. Los caminos dirigen á los pueblos limitrofes, y á los valles de Vidriales, Valduerna y Valdeorras; recibe la correspondencia de la Bañeza los domingos por la noche, y sale los viernes por la mañana. **PROD.**: centeno, lino, cebada, que llaman seruenda ó tremesina por sembrarse en abril, patatas y pastos; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y mular, y caza de perdices, liebres y algun jabalí. **IND.**: un molino harinero y 2 telares de lienzos ordinarios. **COMER.**: compra de mulos que trasportan al reino de Sevilla; hay tambien varios arrieros. **POBL.**: 50 vec., 203 almas. **CONTR.**: el ayuntamiento.

IRUELA: V. con ayunt. en la prov. de Jaen (12 leg.), part. jud. de Cazorla (200 pasos), aud. terr. y c. g. de Granada (18), dióc. de Toledo (42). Sit. en la pendiente septentrional de una altura donde la combaten con frecuencia los vientos del S., y disfruta de un clima despejado á la par que sano. Se compone de 350 casas de mala construccion, 20 calles empedradas, pero estrechas, casa de ayunt., cárcel, pósito, escuela de primeras letras concurrencia por 44 niños, cuyo maestro recibe de los fondos de propios la dotacion anual de 4,350 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) que comprende los 2 anejos de San Julian y San Martin, cuyo curato de primer ascenso está servido por un cura párroco, de nombramiento del diocesano; una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de los Remedios, y otra en la Huerta (Ntra. Sra. de los Desamparados), y un cast. nat. que domina la pobl.; las aguas de que se sirven los vec. para beber y demas usos domésticos, son de 3 fuentes abundantes de superior calidad. El térm. se extiende 2 leg. de N. á S., y 3 de E. á O. Confinando por N. Santo Tomé; E. Ornillo, y S. y E. Cazor-

la: dentro de él se encuentra un número considerable de cortijos ó casás de campo, un desp. llamado Nubia y una deb. de pastos conocida por Entruchel, así como 2 arroyos denominados Cañameras y Tranchala, que marchan de S. á O. y pierden sus nombres á 1/4 de leg. en el r. Vega; hay tambien 2 salinas y un heredadito de una leg. de circunferencia con infinidad de árboles frutales de todas clases; en el sitio del Collado Verde se ha abierto una mina que se halla en explotacion, á pesar de que todavia no se sabe la clase de mineral que contiene. El terreno, de segundo parte y parte de riesgo, es regular y comprende alguna porcion de la sierra de Segura dist. una leg., en que se crian pinos para la construccion naval, encinas y robles; los caminos son los que conducen á los pueblos circunvecinos y tan solo veredas: recibe la correspondencia de la adm. de Ubeda por medio de un balijero dos dias á la semana, que son jueves y lunes, y salen miércoles y Domingos. **PROD.**: trigo, cebada, escanda, garbanzos, aceite, frutas y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio; caza de conejos y perdices, y en la sierra caza mayor y pesca de truchas en el Guadalquivir, que pasa por los confines del térm. de E. á N. El comercio se reduce á la venta de aceite y demas producciones y ganados, sin que haya otra ind. que la agrícola, 5 molinos aceiteros y uno de harina. **POBL.**: 310 vec., 4,140 alm. **CAP. PROD.**: 4,435,123. Id. **IMP.**: 52,322. **CONTR.**: 40,176.

IRUELAS: garganta en la prov. de Avila, part. jud. de Cereiros; tiene origen en los badíos de la universidad de las Tierres de Avila (V.); es abundante en truchas.

IRUELOS DEL CAMINO: aig. agregada al ayunt. de Sando (3/4 leg.) en la prov. de Salamanca (7 1/2), part. jud. de Ledesma (3 1/2). Sit. en una suave pendiente en terr. de regular calidad, con buen monte de encina, y enojo, trigo, centeno, bellota y pastos que aprovecha el ganado vacuno, lanar merino, negro y moruno. Tiene 2 casas habitadas por 3 vec. y 40 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

IRUELOS (Los): I. con ayunt. del que forma parte la alq. de Manceras, en la prov. y dióc. de Salamanca (14 leg.), part. jud. de Ledesma (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27). Sit. en terreno llano próximo á una rivera que luego toma el nombre de *r. Masueco*, con libre ventilacion y clima benigno y muy sano. Se compone de 82 casas reedificadas que forman una sola calle ancha y sin empedrar; tiene una casa llamada de la Cruz, donde celebra el ayunt. sus sesiones, en la que se halla constituida la cárcel; escuela de instruccion primaria concurrencia por 25 niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro una retribucion convencional y 160 rs. de los fondos del comun; hay una fuente permanente de cuyas buenas aguas se surten los vec.; igl. parr. (San Roque; vicaria vacante de curato ordinaria, teniendo por anejo á Manceras (La Visitacion); y un cementerio contiguo á la igl. que en nada perjudica á la salud pública. Se extiende el térm. 1/2 leg. tanto de N. á S. como de E. á O., y confina por el N. y E. con el Manzano; S. Gijuelo del Monte, y O. Abigal; en él se encuentra una ermita conocida vulgarmente por Meson Nuevo, dedicada á la Sma. Trinidad. El terreno es de secano y de inferior calidad con un monte pequeño de roble y alguna mata baja, y una deb. de yerba hasta y rebol; comprende 3 1/2 fan. de tierra en cultivo y 21 1/2 de monte y pasto; bañale en parte una rivera que viene de Mancera y sigue su curso por Abigal, la Zarza de Don Beltran, térm. de Peñeta y Masueco; donde toma el nombre de r., se le atraviesa por un puente de mamposteria por junto al pueblo que describimos, dando impulso sus aguas á un molino harinero de una piedra. Los caminos comunican con los pueblos limitrofes, pasando ademas la cañada de Ledesma á Salamanca por junto á la ermita anteriormente mencionada. La correspondencia se recibe en la cab. del part. y en Vitigudino, á cuyos puntos va el interesado por día. **PROD.**: centeno y cebada; hay unas 350 cab. de ganado lanar churro, 40 del cabrio, 50 del cerdo; y 70 del vacuno, y caza de liebres y algunos conejos. **IND.**: la agrícola y el molino harinero. **POBL.**: 47 vec., 432 alm. **RIQUEZA PROD.**: 229,850 rs. **IMP.**: 44,592. Valor de los puestos públicos 4,000 rs. El presupuesto municipal, variable todos los años, se cubre por reparto vecinal.

IRUESTE: V. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Brihuega (3 1/2), aud. terr. de Madrid (11), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (43). Sit. al pie de una

Cuesta con asposicion al N. goza de buena ventilacion y CLIMA sano, sin que se conozcan enfermedades especiales; tiene 60 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 800 rs.; una igl. parr. (La Purisima Concepcion), servida por un cura cuya plaza es de término y de provision real, previo concurso. TRÁM. confina con los de Yelamos de Abajo y Arriba, Peñalver y Valfermos de Tujuna; dentro de él se encuentra una erm. (El Sto. Cristo) y varias fuentes de buenas aguas, que proveen á las necesidades del vecindario. El TRÁM. llano en su mayor parte como de Alcarria, es de buena calidad; le baña un pequeño arroyo sin nombre. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera que desde Madrid conduce á los baños de Trillo. COMARCA: se recibe y despacha en la adm. de Brihuega. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, aceite, vino, cáñamo y judías; se cria ganado lanar y cabrio, y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y alguna de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 56 vec., 136 alm. CAP. PROD.: 911,350 rs. CAP.: 75,300 CONTR.: 3,950. PPEUSUESTO MUNICIPAL: 4,100, se cubre con los fondos de propios.

IRUJO: l. del ayunt. del valle de Guesalez, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6); sit. en el centro del valle, á la der. del r. Salado, CLIMASANO, reina el viento N., y se padecen algunas afecciones de pecho. Tiene 43 CASAS, igl. parr. de estrada (San Roman) servida por un abad de provision de los reyes. El TRÁM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O.; confina por N. Arguiñano; E. Salinas; S. Muez, y O. Riezu y comprende en su radio una ermita. El TRÁM. es de buena calidad, lo atraviesa el arroyo Bagot, en cuya margen vegetan algunos álamos. CAMINOS: los que conducen á Pamplona y Estella en mal estado. El comercio se recibe de Estella por el balijero del valle, los lunes y viernes y se despacha los jueves y domingos. PROD.: trigo, maiz, vino, habas y toda clase de legumbres; cria ganado vacuno, caballar y de cerda; caza de toda especie. POBL.: 44 vec., 88 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

Por los años 1380 pagaba de pecha al rey 47 cahices y 2 robos de trigo. En 1418 se habia reducido á 20 cahices. En 1431 solo habian quedado 4 vec. de 42 que antes eran; y en 1437, por evitar la total despoblacion, los perdidos 40 cahices de trigo de la pecha orduen en cada año. En un llano que se estiende entre este lugar al S. y los montes de Andia por el N., parece hoy lo mas rico de las batallas de Val de Juquera, entre Abderramen III, D. Ordoño y D. Garcia, por hallarse alli con mas copia lengüecillas harpadas de saetas, hierros de lanzas y otros despojos, algunos que conservan todavia el dorado, y son de labor ant. con esmalte de azul y oro.

IRULEGU: desp. del valle de Arraiz en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona (7 leg.), terr. jurisd. de Betelu. Sit. en llano con CLIMA frio y húmedo. Hay un palacio con ermita (San Donato) á donde va á decir misa los dias festivos un cura de Betelu; una fuente de agua algo ferruginosa, pero potable. El TRÁM. es de mediana calidad; le cruza un arroyo que rinde su caudal al r. Azpíroz. PROD.: trigo, maiz, patatas y menzuales; mantiene ganado vacuno y de cerda, hay caza de palomas, jabales y zorros. POBL.: 7 vec. 8 alm. RIQUEZA con Betelu (V.).

IRUN: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 8 leg.), part. jud. de San Sebastian (3), aud. terr. de Búrgos (41). c. g. de las Provincias Vascongadas (á Victoria 22) dióc. y arcep. menor de Pamplona (9); tiene el sexto asiento á la der. del corregidor politico en las juntas generales de prov. y vota con 48 fuegos; es aduana terrestre de primera clase, adm. de correos, comandancia de armas y término de la linea de telégrafos que recientemente se ha establecido con la nacion francesa.

SITUACION Y CLIMA. En la falda oriental de una colina de poca elevacion, se halla sit. á manera de anfiteatro la v. de Irun, gozando de un llano de casi una leg. cuadrada interpeleado de pequeñas formas y colinas entre los montes Jaizquibel al N. y la cordillera del Aya, llamada por los fran-

ceses las Tres Coronas, al S. cerca de la costa del Océano y 2 1/2 millas tierra adentro de la desembocadura del r. Vidasos y 1/4 de leg. de la márg. izq. del mismo; la temperatura es saludable por hallarse la pobl. bien ventilada y ocupar una localidad excelente.

INSTRUCCION DE LA POBLACION Y SUS ANTECEDENTES. La formacion de la v. bastante irregular, compoñese de 5 calles, 3 de ellas algo costaneras, pero todas empedradas y embañosadas la mayor parte por las aceras; el número de casas asciende á 221, algunas de ellas de notable arquitectura, distinguiéndose la consistorial por su admirable y magestuosa fachada, que ocupa el frente meridional de la plaza principal, la que ofrece una vista y perspectiva agradables por los buenos edificios que la rodean: en ella se ve una columna con la efigie de San Juan Bautista, erigida en memoria de un hecho de armas que hace honor á los naturales del pais, quienes vencieron en este punto y día 15 de marzo de 1476 una columna de 1,000 franceses laborantos; debiendo notarse que en su huida se quisieron defender muchos de ellos en la torre Aranzate, cuyo dueño, que lo era el señor Urduñibia fue el primero que mandó prenderla fuego, para que muriesen abrasados los franceses, como sucedió con 130 entre los que se contaba su gefe. Hay ademas otras plazas, destinada la una al juego de pelota y la otra á mercado de ganado; contiguo á la primera se halla el paseo de álamos y plátanos. Se conserva todavia un edificio antiguo de piedra sillar arenisca y forme muy irregular, que tuvo en otro tiempo el destino de casa consistorial, cuyas obras interiores podrian inducir á creer que sirvió de fortaleza en algun tiempo, y se ve un muro bastante próximo con aspilleras propias para arcabuces. Tiene hospital dedicado á la Purisima Concepcion: es fundacion particular de sangre hecha en 1616 por el general de marina Don Sancho de Urduñibia, con el objeto de socorrer pobres impedidos y enfermos de la v.; su patrono es el pariente mas inmediato del fundador por línea recta de consanguinidad, y tiene un comptonero que es el rector de la parr. su capital está formado con imposiciones, censos, juros y documentos de deuda contra el Estado, y asciende al total de 2,066,890 rs.; cuya considerable cantidad debia reducir anualmente, segun la clase de los capitales y condiciones de las imposiciones, 64,121 rs. 47 mrs.; pero solo se cobran al corriente 6,886 rs. que únicamente alcanzan á cubrir las cargas de justicia que ascienden á 6,700 sin embargo, se mantienen en la actualidad 16 pobres; existe tambien una casa vieja en Cadiz, propia del hospital, sin saberse cual sea, ni de consiguiente percibirse su renta. Antiguamente hubo otro hospital inmediato á la parr. y dedicado á Sta. Margarita, pero fue arruinado por los franceses en la entrada que hicieron el año 1638. Hay una escuela de instruccion primaria, á que concurren 440 niños, cuyo maestro percibe de dotacion 4,000 rs., que piensa el ayunt. aumentar hasta 5,000; recientemente se ha establecido otra para las niñas, dotando á la maestra con 3,000 rs. anuales, asisten 71 niñas y se satisface tambien la asignacion de los fondos municipales. Para el abasto de la v. hay una fuente de buena agua en el arrabal de Sta. Elena y otras muchas en los barrios, siendo notable entre ellas una ferruginosa cerca de la basilica de San Marcial.

IGLESIAS. La parr. está dedicada á Ntr. Sra. del Juncal, imagen aparecida y patrona de la v., á que tiene mucha devocion los naturales. D. Juan Ribera, rector que fue de la misma, escribió su historia; esta parr. de la que depende tambien el barrio de Jaizubia, en jurisd. de Fuenterabia, se halla servida por un rector, 6 beneficiados y un sacristan que debe ser eclesiástico, todos los cuales ha provisto siempre la v., como única patrona, por medio de sus vec. concañales en hijos naturales de ella, en virtud de bula de Paulo III dada á 26 de junio de 1345. La igl. fue reedificada y ampliada el año 1568, habiéndose colocado la primera piedra en 4 de diciembre por Hurtado de Luna: es de piedra sillar arenisca y una de las mas suntuosas de Guipúzcoa; se distingue entre sus altares el mayor por su bella arquitectura y se compone de tres cuerpos, de los cuales el primero y segundo son del orden corintio compuesto, y del tercero el tercero; los trabajos Bernabé Gordo, arquitecto de Madrid, la escultura corresponde muy bien á la elegancia de esta obra, y es de Juan Bascando; quizá sean tambien dei

mismo artífice una bonita efigie de Jesus atado á la columna, y una imagen de la Soledad. En la sacristía se ve una fuente de mármol, primorosamente trabajada y de agua perenne: en el atrio se hallan las sepulturas del insigne general de marina D. Pedro Zubizar y su esposa, y del benemérito bachiller Astigar. El cementerio está cerca de la part., tiene suficiente capacidad y ventilación, y le adornan árboles y flores. Hubo antiguamente 5 ermitas; mas en el día solo quedan 2 basílicas, dedicada la una á Sta. Elena, que es muy ant., y la otra á San Marcial ob.; en esta última hay una lápida de mármol negro con la siguiente inscripción en letras de oro:

Para perpetua memoria del glorioso triunfo ganado sobre los franceses en estas alturas el día 3i de agosto de 1813, por el cuarto ejército español á las órdenes de su digno general el Excmo. Sr. D. Manuel Freix, la villa de Irun erigió este monumento en 30 de junio de 1815 honrando Fernando VII D. O. M. La historia con prez y honor de España referirá el illustre de esta acción

Al lado del Evangelio se halla un mármol negro cuadrado donde se lee:

Este sepulcro encierra las cenizas de los héroes fenecidos en la batalla del 31 de agosto de 1813. La v. de Irun hizo de ellos este religioso depósito en 1815.

Fernando VII mandó que se conservara un cañon en las inmediaciones de esta basílica, para perpetua memoria de la mencionada batalla y méritos que contrao el pueblo de Irun en aquella gloriosa jornada, mas habiendo desaparecido el cañon, se le sirvió S. M. la reina Doña Isabel II, conceder á la v. que lleve en su bandera la corbata de San Marcial.

Los barrios de que anteriormente se hace mérito, son seis, á saber: Viduaa que comprende 90 casas; Meaca, 43; Ergoien ó Olaberria 42; Alchigor, 31; Lapitze ó las Ventas, 66; y Anaca, 41; que forman un total de 313 cas., muchos de ellos solares de apellido y armeras varias de estas casas.

TÉRMINO. Confina por N. con Fuenterrabia; E. Endaya, Urruña y Yiriutu, pertenecientes á Francia; S. Lesaca (part. jud. de Pamplona), y O. valle de Oyarzun: el r. Viduaa que en dist. de 2 leg. baña el térm., lo separa de Navarra en el sitio llamado Endarlasa y Puente de Voga; tambien divide á Irun del terr. frances, y forma con sus aguas la famosa isla de *Los Faisanes*, que los franceses denominan de *Las Conferencias*, por las que se celebraron en el año 1656 con motivo del tratado matrimonial de Luis XIV, rey de Francia, con la infanta de España Doña Maria Teresa, y sin duda la dan tambien el mismo nombre por haberse celebrado en ella la *Paz de los Pirineos*. El espesador r. provee á la v. de anguilas, lubinas, truchas, salmonetes que se consideran de su mejor calidad, tiene un hermoso puente de madera, en el paso de Behovia para la comunicacion de la carretera real, que procedente de Madrid dirige por Irun al vecino reino: se construyó en 1823 y se mantiene á costa de Francia y España, facilitando de este modo las comunicaciones: que antes se hacian por barcas. A mas de ester. hay 4 arroyos llamados *Aranzale, Olaberria, Alzabide y Primautz*; los 2 últimos se reúnen con el que baja de *Gañchurrinqueta* y forman el r. *Urdamiria* en el confin de esta v. y Fuenterrabia; otro arroyo mas copioso y abundante denominado *Endarar-errece*, divide los térm. de Irun y Lesaca.

TERRENO. La parte montuosa es de tierra gredosa propia para el cultivo del trigo y arbolado; la llanura es arenisca y apropósito para la cosecha del maiz. Se habia intentado explotar algunas minas, pero se ha desistido de semejante proyecto, abandonando 600 de plomo argentífero, sit. en los puntos denominados *Aramastiquico-errote, Urdemdia, Subeldumendi, Ollaguinetaco-errece* donde habia 2, y *Urona*; una de galena argentífera en el sitio llamado *Arrigorroz*, y una de carbon de piedra, bajo el nombre de la *Esperanza*, en *Anaca-Arreetao-Arrataca*; todas las que habian por al-

gun tiempo por ocubados los ánimos, haciendo concebir halagüeñas esperanzas. El monte mas notable es el de San Marcial.

CAMINOS. Ademas de la carretera general tiene esta v. tres caminos vecinales, uno que dirige á Fuenterrabia en estado; otro en direccion á Vera y Lesaca, algo deteriorado, y el tercero conduce á Lezo, Pasages y San Sebastian, medianamente conservado.

CORREOS Y DILIGENCIAS. La mala-correo llega de Bayona á las 3 de la tarde y sale á las 6 de la misma: de Madrid llega de 4 á 5 de la mañana y sale á las 6 de la misma para Bayona diariamente. Tambien llegan todos los dias las diligencias procedentes de Madrid y Bayona.

PRODUCCIONES. La cosecha de maiz es de 15 á 16,000 fan., y la de manzana de 2,000 cargas: con esta fruta se hace la sidra, bebida muy grata á los naturales. Se coge tambien trigo de trigo, castaña, haba, habicueca y frutales: se cria ganado vacuno, lanar y caballar; y hay pesca de truchas, angulas y bermejuelas en los arroyos, ademas de lo que se ha dicho hablando del Viduaa.

INDUSTRIA. Consiste en 2 fáb. de teja y ladrillo, 4 de curtidos, 1 de jabon, 4 de juguetes de niños, una de carneses, 4 de excelentes pianos y 4 alfareria; hay 3 posadas, 42 tabernas, 3 cales con juego de villar, 2 cigarerías, 3 zapaterías, 2 fáb. de algaratas, 5 panaderías; sin que falta ninguno de los demas oficios que el lujo y necesidades de la vida han introducido en las grandes poblaciones. En otro tiempo trabajaban 4 ó 6 ferreñas; pero en la actualidad las aguas de los arroyos solo dan movimiento á 45 molinos. Hay 20 á mas redes para la pesca de salmones.

COMERCIO. Se celebra un mercado de ganado los lunes, de 45 en 45 dias: hay 8 traficantes de sidra y algunos de ganado: el resto del comercio, en que se ocupan 31 tenderos; es de poca consideracion; es su embargo notable la importacion y esportacion que indican los siguientes estados.

ESTADO que manifiesta los articulos que han salido por esta aduana para el extranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos estadisticos de la misma aduana.

Nomen- clatura.	Unidad, peso ó medida	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	Año comun.
		1844.	1845.		
Aceite . . .	Arrob.	960	416	4076	537
Azafran . .	id.	63	83	446	73
Cáñamo . .	id.	83	»	83	»
Carne de cerdo . . .	id.	4	403	104	52
Cartas y mapas . .	Núm.	69	»	69	»
Dulces . .	Arrob.	41	24	35	47
Flordealaz- zor . . .	Libras.	3584	»	3584	»
Garbanzos	Arrob.	4	56	57	28
Yesca . . .	id.	400	400	200	100
Jabon . . .	id.	99	»	99	»
Lana fina y ordinaria	id.	404815	96716	198531	99265
Libros . . .	id.	525	571	4056	548
Regaliza . .	id.	»	220	220	110
Sebo . . .	id.	416	»	416	»
Vino . . .	id.	28	43	71	35
Efectos va- rios (valor)	Rs. vn	6747	47457	24205	12102
Total val- or de es- tos art.	Rs. vn.	45624429	41769780	26994209	13495604

Na hay derechos de esportacion.

Estado que manifiesta los diferentes artículos que han entrado por esta aduana procedentes del extranjero, en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		Total de los dos años.	Año comun.
		1844	1845		
Aceite de ballena	Arrobas.	525	586	4444	555
Aguas y aceites de olor	Libras.	5169	4272	9441	4720
Alambré	Id.	9948	6667	46645	8307
Alquitran y breá	Arrobas.	40227	9304	49528	9764
Anil	Libras.	40	2	42	21
Arboles de varias clases	Número.	5047	48460	23477	41738
Armazones de paraguas	Id.	2431	2684	5415	2857
Aros de madera	Id.	584	199	783	394
Ballena en varias formas	Libras.	3066	4597	4503	2334
Bastones de diversas clases	Número.	2033	1990	4029	2015
Carruajes	Id.	74	81	153	76
Claves ó pianos	Id.	6	18	24	12
Cobre	Libras.	2510	3446	5662	2831
Cochinilla	Id.	45	40	25	12
Cueros al pelo	Piezas.	27949	25804	53753	26876
China y loza	Id.	7748	1501	49249	9624
Esculturas	Número.	32	613	645	322
Estambre	Libras.	4067	3987	5054	2527
Estampas, mapas y planos	Arrobas.	670	1633	2303	4454
Fanales y Faroles	Número.	243	373	616	308
Ganado caballar	Id.	194	308	502	251
Ganado mular	Id.	382	215	597	298
Ganado vacuno	Id.	4	63	57	28
Herramientas para oficios	Docenas.	259	457	706	353
Hierro en varias formas	Quintales.	441	254	365	182
Hilo é hilaza	Id.	200	491	391	195
Instrumentos de física y matemáticas	Número.	645	4597	2242	1121
Instrumentos músicos	Id.	901	2600	3501	1750
Latón labrado y en hojas	Libras.	7033	41794	48827	9473
Letra para imprenta	Arrobas.	586	740	4296	648
Libros	Id.	692	4248	4940	955
Lino	Quintales.	1377	4221	2604	1302
Madera en tablas	Número.	2832	3846	6678	3339
Maderas finas	Quintales.	45	27	72	36
Madera tintórea	Id.	370	68	438	219
Mangas de lana para fábricas	Varas cuadradas.	4452	767	2219	1109
Maquinaria	Libras.	46064	54116	495730	97365
Moldec de varias clases	Id.	"	2885	2885	"
Morfil	Id.	445	1721	4809	934
Oro en alhajas	Piezas.	4844	44007	48821	9440
Plata en alhajas	Id.	5487	8741	43928	6964
Pelo de conejo y otros animales	Arrobas.	228	338	566	283
Piedras minerales y litográficas	Número.	950	4244	2194	1097
Pielés de varias clases	Id.	5591	4190	9784	4890
Pinturas	Número de cuadros.	296	461	457	228
Plaqué	Libras.	466	443	579	289
Productos químicos y farmacéuticos	Id.	405657	65219	470876	85438
Quincalla (varios artículos)	Id.	41527	62790	404347	52158
Relojes de diferentes clases	Número.	4345	5848	10193	5096
Sanguijuelas	Libras.	445	370	785	392
Salchichón	Id.	648	805	4523	711
Simiente de hortaliza	Id.	999	4205	2204	1102
Sustancias alimenticias	Id.	677	533	4210	605
Telas metálicas	Varas.	2935	3156	6091	3045
Tejido de algodón	Quintales.	5499	2407	8902	4451
Tejido de hilo y de lino	Id.	29	44	73	36
Tejido de lana	Varas.	27954	44724	42678	21330
Tejido de lana en pañuelos	Número.	7096	6803	3899	6949
Tejido de seda	Libras.	5120	5413	40533	5266
Tejido de seda en pañuelos	Número.	68	4137	4205	602
Tripas secas de vaca	Libras.	9458	47115	56573	28286
Vidrio y cristal	Número de piezas.	2077	4374	3448	1724
Vino en botellas	Número.	10004	7433	47434	8567
Zinc	Libras.	"	2988	2988	"
Efectos varios (valor)	Reales vellón.	316805	442943	759748	379874
Valor total de estos artículos	Reales vellón.	40239344	42073150	22312464	11150232
Derechos que han pagado	Reales vellón.	2149685	2855090	5304775	2652387

POBLACION. Segun los datos oficiales 2,500 almas, pero los particulares que tenemos a la vista, conceden a esta v. 4,055 hab., de los cuales residen en el cuerpo de la v. 4,810, y dispersos en los barrios 2,245. **RIQUEZA Y CONTRA:** (V. el art. SAN SEBASTIAN, part. jud.). El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende a 84,000 rs. vn. que se cubren con los arbitrios sobre la carne, vino, aguardiente y aceite con el prod. de los terrenos concejiles que pagan un canon, y el de la leña de sus montes.

HISTORIA. *Idanusa, Urantz, Irantz* son nombres con que aparece mencionada esta pobl. Algunos han querido probar haberse llamado *Iturisa*, en tiempo de los romanos; pero no son de la debida fuerza sus argumentos: *Iturisa* distaba mas del Océano. La correspondencia de la idea topográfica que tenemos de la *Idanusa*, que figura en Estrabon, con la que presenta *Iran*, es mas marcada, y así mismo la analogia de sus nombres: hablaudo este geógrafo de los vascones, dice que desde Pamplona se extendian hasta *Idanusa*, junto al Océano, cuya sit. conviene a *Iran*, y de *Idanusa* bien ha podido decirse *Idun* ó *Irun*. No obstante, Casaubon y Puteano han presumido que el nombre *Idanusa* se debe a error de los copiantes, habiéndolo escrito por *Iasona* ó *Eosona*: pero en este caso era preciso identificar con la *Oeaso* de Ptolomeo, y se repugnan entre si. En *Irun* se han hallado varios monumentos de c. romana, que pueden verse en el Diccionario Geográfico de la Academia. El nombre de *Irun* se halla por primera vez en la carta puebla, concedida a Fuerterrabia por D. Alonso VIII en 18 de abril de 1203. A la jurisd. civil y criminal de la villa Fuerterrabia, estuvo sujeta hasta el año 1766, en el que el rey D. Carlos III se la concedió propia, y el nombramiento de dos escribanos de número. Es célebre esta v. por las varias entregas de personas reales, que con motivo de su proximidad a la frontera, han tenido lugar en ella; pero con especialidad por las diferentes batallas memorables que se han dado en su campo. Es preciso hacer aqui mención de la famosa que en 30 de junio de 1522 se dió en el monte llamado de San Marcial, parte de la cordillera de Ava, á vista de la pobl. y á tiro y medio de fusil distante de ella: fueron derrotados los franceses y alemanes, y por haber acaecido este suceso en el día de la festividad de San Marcial, se erigió la basílica en accion de gracias al santo, y tomó nombre el mismo monte. En 24 de enero de 1704 entró en *Irun* el rey D. Felipe V encontrando al ob. de Pamplona y á otras muchas personas de distincion que allí le esperaban. En diciembre de 1807 llegó á esta v. el general Dupont, haciendo creer que se dirigia con su division á Portugal. En 19 de abril de 1808 llegó á la misma v. el rey D. Fernando VII: se hospedó en una casa fuera de la pobl.; allí habia un batallón del regimiento de Africa, decido á obedecerle; la Providencia parecia advertirle del peligro que corría, presentándole medios de salvacion. El general Savaria, ayudante de campo de Napoleón, encargado de su custodia, que se habia quedado algo atras por causa de habersele descompuesto el coche, llegó desprovisto con el temor de perder su importante prisionero. Debe aqui citarse la batalla que en 31 de agosto de 1813 tuvo lugar en el monte de San Marcial, ya célebre en la historia: en esta fueron derrotados 18,000 franceses á las órdenes de Soult, por 12,000 españoles mandados por el general Freire. Son tantos y tan repetidos los méritos y servicios que esta v. contrajo en la guerra de la Independencia, y particularmente en aquella batalla, que en su consideracion se sirvió el rey por su decreto de 28 de julio de 1817, honrarla con los dictados de *Muy benemérita* y *generosa*, añadiéndolos á los de *noble* y *leal* de que gozaba antes; mandando ademas, que para perpetuar sus hechos que tanto honor hacen á su vecindario y traerlos á la posteridad, se fijase cerca de la basílica que existe en aquella montaña, el cañon que ya se ha mencionado, y que todos los años, por el día 31 de agosto, aniversario de la batalla, y 30 de junio, fiesta de *San Juan*, se conduzca de la plaza de San Sebastian, otro cañon con 4 artilleros y los pertrechos necesarios: para que durante la funcion de uno y otro día, se hagan las correspondientes sivas. El papá Pío VII concedió indulgencia plenaria, por breve de 9 de febrero de 1816, á los que ocurriesen al sufragio de los héroes en esta jornada fecundada, que anualmente habia de celebrarse. Para eternizar la memoria de tan glorioso triunfo, se fijó en la pared lateral del Evangelio de la ant. basílica de San Mar-

cial, la inscripcion de mármol negro y letras de oro, en que dice: «La historia, con prez y honor de España, relata el lustre de esta hazafia. D. O. M...» segun ya se ha copiado como la que existe en medio del pavimento del edificio bajo la cual se habian las cenizas de los que gloriosamente perecieron en aquella montaña: la v. de *Irun* hizo de ellas este religioso depósito en 1815. Muy considerablemente ha figurado tambien esta v. en la última guerra civil. Habiendo permanecido largo tiempo en poder de los carlistas, en mayo de 1837 se aproximó á ella el general Evans con las divisiones Chister, Berdorf, y Jáuregui: se hizo dueño de las casas contiguas al gran reduto, los ingleses tomaron por asalto las fortificaciones, atrincheramientos, redutos y las casas consistoriales, y se apoderaron de 13 cañones. Los soldados del ejército de la reina, desesperados por la obstinada resistencia del enemigo, lo llevaban todo á sangre y fuego: 700 carlistas perecieron, y con harto trabajo pudo Evans salvar la vida á 30 prisioneros al quedar la plaza por las armas de la reina.

Es patria de D. Gregorio de Leguia, del Consejo de Felipe III y su secretario en el de Indias; de D. Francisco de Berrolaran, capitán general de la c. de Caracas y prov. de Venezuela; del general de la armada del S. D. Bartolomé Urdinaz y Arbelaz, y algunos otros.

El escudo de armas de esta v., ostenta en campo dos gules un cast. de plata, mazonado de llave, portado y fenestado de azul, acompañado en el alto de sus homages de 2 grullas pardas y cenicientas, timbrado de una ala de plata bruniada forrada, mostrando 5 barretas de la visera clavadas, y un volante sable con este letero de plata: *glayantes custos*. Parece se le concedieron por haber defendido el paso del r. Bidasoa contra los franceses.

IRUNAGA-CHIQUE: cas. de la barrida ó valle de San Pedro, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Elgoibar*.

IRUNAGA DE MEDIO: cas. de la barrida de San Pedro en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Elgoibar*.

IRUNAGA-MAYOR: cas. en la barrida ó valle de San Pedro en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Elgoibar*.

IRUNAGA-MOLINO: cas. de la barrida ó valle de San Pedro, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Elgoibar*.

IRUNAGA-NUOVO: cas. de la barrida ó valle de San Pedro en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Elgoibar*.

IRUNAGA-SORO: cas. de la barrida ó valle de Ayastia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Elgoibar*.

IRUNA: desp. en la hermandad del mismo nombre, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, ayunt. de Mendocza, priorato del orden de San Juan, perteneciente á la encomienda de Burgos-Burador, cuyo comendador lo confiere. Sobre este desp. se lee en el Diccionario de la Academia. «Esta encomienda se concedió en lo ant. con el nombre de *Irunya*, y Rodrigo Alonso de Logroño asistió como comendador de Vallejo ó *Irunya* á la asamblea de San Juan, celebrada en Zaragoza en 12 de marzo de 1352, y á las de 8 de julio y 25 de setiembre del año siguiente, como consta del lib. 3.º de actas particulares de la castellanía de Amposta en Zaragoza.»

Se conserva en este sitio una igl. gótica con su torrecilla separada perteneciente á dicho priorato, con sacramento y pila bautismal, en donde dice misa todos los dias festivos un freyre de esta orden: una casa y un mal edificio que llaman hospital, y una ermita próxima á la igl. perteneciente al l. de Trespuentes. Está sit. á 2 leg. cortas al O. de Vitoria, en una colina que domina toda la circunferencia. Fue célebre en lo antiguo el pueblo de Iruña, voz vascongada, que vale tanto como Villabuena. Pamplona tuvo el mismo nombre hasta que habia sido un pueblo enteramente romano, como lo acreditan los vestigios de edificios arruinados, inscripciones, monedas y otros monumentos, nuestros historiadores no hacen memoria de él, y los naturales del pais que se dedicaron á escribir su historia, adelantaron muy poco sobre esta materia, y aun escribieron con grande incertidumbre, generalidad y confusion. Aun hoy se conservan las ruinas de sus mu-

rallas, elevadas en algunas partes hasta la altura de 2 y 10 pies, y la argamasa con que estan hechas: se conoce con evidencia que es obra de romanos. El espacio que circunda tiene de Oriente á Poniente 1,300 pies, y de Mediodia á Norte 1,360. Fuera de las murallas sigue elevándose el terreno por espacio de mas de 3,000 pies y remata en punta. Todo él forma un triángulo sobre una gran peña cortada naturalmente por sus 2 ángulos y de mucha elevación, de suerte que por aquel punto es inaccesible, y solo podría serlo por la parte murada que forma la basa de este triángulo y toca en la llanura. Tiene el recinto 4 puertas: 2 al S., 4 al E. en línea recta con Victoria, y otra al N., las cuales se cuentan todas en un punto en el medio de la tercera parte de dicho terreno murado hasta la basa. Lo separa de la sierra de Badaya el r. Zadorra que lo rodea por todas partes sino es por el E. hacia el N., como á un tiro de bala, está el l. de Trespuentes, á donde se pasa por uno de 13 arcos que nunca se toma, aun en las mayores averías: su piso es llano en línea, sin antepedregos, y media vara despues de los arcos tiene 2 hileras de piedras, una encima de otra, no echadas como las demas, sino puestas á canto, de suerte que con la dura argamasa que las une, forman un arco en regla, y al mismo tiempo una calzada muy duradera. Al Mediodia, como á menos de 1/4 leg. está Villodas, á donde se va por otro puente de 10 arcos de la misma construcción que el antecedente. D. Diego de Salvatierra, que escribia la historia de Alava en 1585, es el único entre los naturales del pais que haya creído ser Iruña pueblo romano, alegando para esto sus ruinas y hallarse estatuas del gusto de esta nacion, las cuales hoy no existen, y solo se ha encontrado en 1799, el medio cuerpo inferior de una de mármol blanco, casi del natural, con paludamento, que por no tener cabeza ni atributo alguno, se ignora si fue de alguna divinidad ó personaje. A falta de estatuas, se hallan con abundancia en todo este distrito, muy fértil y reducido á heredades de pan llevar, monedas romanas de todos tiempos, series y metales, muchos mármoles de diferentes especies, cornisas, pilastras de lo mismo y de alabastro blanco, muchos cascos de baylla antigua de Sagunto, abundancia de piedrecitas cuadradas, sueltas, que seguramente han sido de pavimentos mosaicos.

IRUÑA: hermandad de la cuadrilla de Mendoza, en la prov. de Alava: consta de los l. Villodas y Trespuentes, y Gel desp. de Iruña, pertenecientes al ayunt. de Mendoza: se rige por el alcalde ordinario y gobernador comun á las hermandades conocidas con el dictado de tierras del Duque, y por un regidor en cada pueblo. Estos nombran tambien su procurador provincial y alcalde de hermandad. Confina N. Mendoza; E. hermandad de Arrietz; S. Subijana de Alava, y O. Cuartango, mediando la sierra de Badaya.

IRUNELA: l. del ayunt. del valle de Yerri, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7). Sit. sobre un alto de peña viva, rodeado de espesos montes onicuales: CLIMA benigno, reinan los vientos N. y S., y se padecen algunas pulmonías fulminantes. Tiene 16 CASAS, cárcel, escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 24 ó 36 alumnos y dotada con 4,000 rs. que percibe el maestro por este concepto y es de secretario del ayunt.; igl. par. de entrada (San Juan Bautista), servida por un abad, de provision de los vec., cementerio junto á la igl. y una ermita derruido al N.: para el surtido del vecindario hay una escasa fuente, cerrada con llave para que no se desperdicie el agua. El TÉRM. confina N. Ibricuz y Erendazu; E. Lezaun y Azcona; S. Anderaz, y O. Abarzuza; extendiendose de N. á S. 4 leg., y de E. á O. 1/2, y comprendiendo en su circunferencia muchos bosques de encinas y varios arbustos, y canteras de piedra. El TERREÑO es de buena calidad, la mayor parte seco, regándose solamente 40 robadas de tierra. CAMINOS: los locales, en mediado estado: el camino se recibe de Estella por el balizero del valle los jueves y domingos. PROD.: trigo, maíz, patatas, vino y legumbres de buena calidad: cria ganado de toda especie; caza de liebres, perdices y palomas. PUBL.: 49 vec., 90 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

IRURIA: l. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (1/2 leg.), aud. terr. de Burgos (35 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Victoria 15 1/2), dióc. de Pamplona (11 1/2). Sit. en una vega, á la orilla del r. Oria, en la carretera general de Madrid; CLIMA saludable, de com-

baten todos los vientos y se padecen enfermedades estacionales. Tiene 20 casas inclusa la municipal, cárcel, escuela de primera educación para ambos sexos frecuentada por 20 niños y 10 niñas, y dotada con 500 rs.; igl. par. de entrada (San Miguel) servida por un rector, de provision de los vec., y un beneficiado de la de S. M., y el rector en los meses respectivos: cementerio próximo á la igl., y una ermita (Ntra. Sra. de los Remedios), de patronato particular. El TÉRM. se extiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y confina N. Villabona; E. y S. Tolosa, y O. Anoeta: el TERREÑO es de mediana calidad, y le baña por su confín O. el rio Oria que le separa del de Anoeta. CAMINOS: la ya mencionada carretera que atraviesa de N. á S. en toda la estension del térm., y se halla en buen estado; PROD.: trigo, maíz y castañas: cria de ganado vacuno y lanar; caza de liebres y perdices, pesca de truchas y anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, se ha construido recientemente despues del año de 1845 una fab. de fundicion de hierro, en la que se construyen balcones, ruedas para fábricas y otros objetos de esta clase: á continuacion hay otra tambien reciente de papel continuo, y sobre esta una de hilado de algodón, colocadas todas en dos grandes edificios y movidas por unas mismas obras hidráulicas, asi como el molino harinero que se conserva, y era anteriormente el único objeto para el que servian las aguas, ahora tan aprovechadas. PUBL.: 21 vec., 100 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. Tolosa, part. jud.). El PRESTIJO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., y se cubre la mitad con los fondos de propios, y la otra mitad con los arbitrios.

IRURAZ: hermandad de la cuadrilla de Salvatierra, prov. de Alava: consta de los lug. siguientes: Gauna, Alegria, Elburgo, Herenchun, Arbulu, Argomaniz, Gaceta, Añua, Eguieta, y de los que componen el actual ayunt. de su nombre (V.). Es representada en los congresos de prov. por un procurador provincial que eligen el alcalde de Alegria, el de Elburgo y el de Añua, los cuales nombran igualmente un alcalde de hermandad, cuadrillero y escribano.

IRURAZ: ayunt. en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra, c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra. Sit. en llano y al E. de la cap. CLIMA templado y saludable. Se compone de los l. Añua, Langariz, Arrieta, Ezquerrechocha, Gaceo, Guereñu, Jauregui, Lángarica, Luzzando, Troconin: la casa municipal está en Añua, como cab. del ayunt. El TÉRM. se extiende 1 leg. de N. á S. y otra de E. á O., y confina N. el de Barrundia; E. el de San Millán; S. el de Alegria, y O. el de Elorriaga; El TERREÑO es de mediana calidad, y tiene abundancia de hayas. CAMINOS: cruza por el térm. el de Victoria a Salvatierra y Navarra: los demas son locales. El congreso se recibe de Victoria PROD.: trigo, maíz, cebada, avena, yerbas, rica y mijo: mantiene ganado vacuno, lanar y caballar; hay caza de perdices, liebres y codornices. IND.: 6 molinos harineros. PUBL.: 104 vec., 597 alm. CONTR. Y RIQUEZA: (V. Salvatierra, part. jud.).

IRURE: l. del ayunt. del valle de Estenbar en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoz (1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 1/2). Sit. en llano á la marg. izq. del r. Arga. CLIMA frio: le combaten el viento N. Tiene 2 CASAS, igl. par. de entrada (la Asuncion), servida por un abad de provision de los vecinos, y un beneficiado de nombramiento, alternativamente entre S. M. y el abad; para el surtido del vecindario hay inmediata á la pobl. una fuente de aguas comunes. El TÉRM. confina N. Ibariz; E. Setuan; S. Aquerreta, y O. Larra-ona, notándose en él un monte bastante pabado. El TERREÑO es escabroso y poco productivo. CAMINOS: locales. PROD.: trigo, maíz y patatas; cria de ganado lanar y cabrio; caza de perdices. PUBL.: 2 vec., 17 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

IRURLAGA: cas. del barrio de Iñuri en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara. térm. juris. de Matico.

IRURITA: l. con ayunt. del valle de Baztan en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 y 1/2 leg.). Sit. en una hermosa vega rodeada de montes. CLIMA suave y apacible, mas húmedo que frio: le combaten los vientos N., O. y alguna vez el E. y se padecen pulmonías crónicas y calenturas gastricas. Tiene 120 CASAS de buena construcción, que forman 2 calles empedradas y 2 plazuelas con juegos de pelota, casa consistorial, cárcel, escuela de niños, concurrencia por 60 alumnos, dotada con 4,400 rs. para el maestro y un auxiliar, y una de niñas, que frecuentan 40

pensionada en 2.200; ambas dotaciones proceden de dos fundaciones al efecto, y si falta alguna cantidad, se cubre del presupuesto y de alguna retribución de los educandos; tiene igl. parr. de segundo ascenso (San Salvador) servida por un rector y 2 beneficiados de provision de los vec.; cementerio al N. y próximo a la pobl.; el vecindario se surte para los usos domésticos de las aguas del r. *Baxtan* y de una fuente que hay en el l. El *TRÉM.*, que se estiende de N. á S. 4/2 legua y de E. á O. 3/4, confina N. Elizondo; E. Garzain; S. Ziga; y O. Lecároz, comprendiendo en su radio y al S. un monte poblado de robles, hayas y diversidad de arbustos; en sus laldas abundan los castaños, y en las crillas del r. diferentes arbolados; se hallan algunas canteras de piedra caliza y arenisca; en todo este término se crían sabrosos y abundantes pastos para toda clase de ganado, que se alimenta en número considerable. El terreno es seco en su mayor parte, pero de buena calidad y fértil; le atraviesa el espesado r., dejando el pueblo á su izquierda, y después de fertilizar parte de sus tierras y dar impulso á un molino harinero, se le agrega un arroyo que tiene 2 puentes para su paso. CAMINOS: el de Pamplona á Francia en buen estado. El congreso se recibe de la cap. por el baljiero del valle los lunes, jueves y sábados, y se despacha los días sucesivos. PROD.: trigo, maíz, castañas, patatas, manzanas, alubias, avellanas, cerezas, lino, nabos y otros menueces que sirven de alimento al ganado vacuno en el invierno; cria ganado en dicha clase, lanar, caballar, cabrio y de cerda en gran abundancia; pesca de esquisitas truchas, corzos, lobos, zorros y palomas; pesca de esquisitas truchas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganadería hay 2 molinos harineros, 2 ferrerías, 2 tiendas de abacería, 3 posadas, un horno de cal, y se dedican algunos moradores al carboneo para conducirlo á las pobl. inmediatas. POBL.: 456 vec., 783 almas. NIQUEZA: con el valle (V.).

IRUOGOYEN: cas. del barrio de Astigarriña, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término jurisd. de *Montorio*.

IRUOZQUI: l. del ayunt. del valle de Urraul-alto en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7). STR. en llano en la posición mas esplanada del valle, y á la der. del r. *Elcoaz*, dist. 20 pasos; CLIMA frio; le combaten los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 16 CASAS, que forman una plaza y 2 calles mal empedradas; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 20 ó 24 alumnos y dotada con 50 libros de trigo por reparto vencial; igl. parr. de entrada (San Adrián) servida por un abad de provision de los vec.; cementerio contiguo á la igl.; el vecindario se surte de las aguas del r. que son muy buenas. El TRÉM. confina N. Epároz; E. Aizergui; S. Imrizaldu, y O. Ozcoydi, extendiéndose 4/2 hora de N. á S. y 1/4 de E. á O.; contiene en su circunferencia un monte poblado de algunos robles y bojés. El terreno es seco y flojo; le atraviesa el r. *Elcoaz*, que después de cruzarle un puente y recoger el valle, va á confundirse con el *Irañi*. CAMINOS: los locales, en mal estado. El congreso se recibe de la cab. de part. y de Lumbier. PROD.: trigo, avena, cebada, alubias y otras legumbres; cria de ganado lanar y vacuno; caza de perdices y liebres; pesca de truchas, madrillés y barbos. IND.: ademas de la agricultura un molino harinero. POBL.: 16 vec., 110 almas. NIQUEZA: con el valle (V.).

IRUZUN: l. del valle de Araquil en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.). Tiene ayunt. de parti, pero concurre tambien con el general del valle. STR. en llano junto á la carretera de la cap. de la prov. á Vitoria en la márg. izquierda del r. que desciende de Bisaburua y al S. del famoso monte de la Trinidad. CLIMA frio y húmedo; le combaten los vientos N. y O., y se padecen algunas pulmonías crónicas y constipados. Tiene 25 CASAS, que forman una plaza y calle empedrada; casa consistorial con cárcel; los nabos concurren á la escuela de Aizcorbe; hay igl. parr. de entrada (San Martín) servida por un abad de provision de los vec.; cementerio en parage ventado e inmediato á la igl. y una ermita; para los usos del pueblo se surten de las aguas del r. *Larrzun* y de una fuente. El TRÉM., que se estiende de N. á S. 3/4 leg. y de E. á O. 1/2, confina N. Gulina; E. Aizcorbe; S. Izurdiaga, y O. Echeverri, y comprende en su circunferencia diferentes montes poblados de robles, hayas y arbustos, algunos arbolados en las márg. del r. y abundantes pastos para toda clase de ganados. El terreno es bastante

fértil y de buena calidad, fertilizado por el r. *Larrzun*, que entra en el valle por este término, y tiene un puente. CAMINOS: el ya mencionado á Vitoria y otros locales, en buen estado. El congreso se recibe de Pamplona por el baljiero del valle. PROD.: trigo, maíz, habas, alubias, arbejas, alholvas, avena, patatas y otros menueces, lino, manzanas, cerezas y esquisitas frutas; cria de ganado lanar, vacuno, cabrio, caballar y de cerda; caza de jabalines, lobos, corzos, zorros, liebres, perdices y otros cuadrúpedos y volátiles; pesca de truchas, barbos y anguilas. POBL.: 25 vec., 146 almas. NIQUEZA: con el valle.

A esta pobl. con otras del valle de Araquil, concedió el rey D. Sancho el Fuerte en 1210 que le pagasen 4.000 sueldos, exonerándoles de toda otra pecha, y de las labores fuera de los términos de sus v., y de ir al cast. de Ariza; pero no de trabajar en las heredades del rey, dándoles el pan.

IRUZ: montecillo con arbolado de robles en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, término del pueblo de su mismo nombre; en él se celebran las ferias de San Marcos y San Agustín.

IRUZ DE MENA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (17 leg.), dióc. de Santander (14), part. jud. de Villacarriedo (5), y ayunt. titulado del valle de Mena (2) STR. al pie de la cuesta del monte llamado Cabrio, en la hoodonada que forma la peña que le separa de Losa. El CLIMA es templado; los vientos que reinan son el E. y O., y las enfermedades mas comunes las catarrales y afecciones de pecho. Tiene 22 CASAS, una escue a de ambos sexos concurreda por 22 alumnos y dotada con 41 fan. de trigo; una fuente dentro de la pobl., cuyas aguas son esquisitas; una igl. parr. (San Millán) antiquísima muy capaz y construida de piedra sillar, y sirven el culto un cura beneficiado y un sacristán; el beneficio es de patronato laical; finalmente, en el término se encuentran 2 ermitas bajo las advocaciones de San Felix y San Manuel, hallándose la primera en una loma inmediata al pueblo, y la otra al N. de aquel en la cima de un monte. Confina el TRÉM.: N. Ordante; E. Arceo y Vivaanco; S. Losa, y O. Leciana. El terreno es delgado, áspero y parte pendiente; le atraviesa un arroyo que desciende del monte Cabrio y Leciana, y sigue por Arceo y Concejero y va á reunirse al Nervion en el término de Villaso: al N. hay un monte poblado con escasez de encinas, algunos robles y hayas. CAMINOS: cruza el terr. la nueva carretera que conduce de Castro-Urdiales á Burgos. CONGRESOS: la correspondencia se recibe de Villacarriedo por baljiero los lunes, jueves y sábados, y sale los demas días. PROD.: trigo, patatas y poco maíz; ganado vacuno; lanar en corto número, y caza de liebres y perdices. IND.: la agricultura. POBL.: 20 vec., 86 almas.

IRUZ DE TORANZO: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 1/2 leg.), part. jud. de Villacarriedo (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (21), ayunt. de Santander de Toranzo (1/2). STR. á orillas del r. Pas, que le separa del cerro de Nuestra Señora del Castillo, combatiente con especialidad los vientos del NO., S. y O.; su CLIMA es bastante sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas erisipelas y calenturas. Tiene unas 60 CASAS distribuidas en dos barrios (el de Abajo y el de Arriba); igl. parr. (San Vicente Mártir) en servidura por un cura de ingreso y presentación del dióc. sano en su patrimonio; una ayuda de parti, con un capellan para su servicio; cementerio, y buenas aguas potables. Confina: N. Penilla; E. Escovedo; S. Villasevil, y O. el r. Pas. El terreno es de mediana calidad y algun tanto de regadío, cuyo beneficio proporcionan las aguas del Pas, al que cruza un puente de madera de 14 ojos; y las del r. llamado la Plata, que atraviesa la pobl. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el de la Rioja, y el del valle de Carriedo. Recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega los lunes, jueves y sábados, y salen los martes, viernes y domingos. PROD.: maíz, trigo, alubias, habas, patatas y frutas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; alguna caza y pesca de truchas, salmones y anguilas. IND.: algunos molinos harineros. COMERCIO: celebra un mercado en los días festivos, cuyo trafico es de comestibles y algunos ropas. POBL.: 36 vec., 250 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

IRUSQUIZA: cas. del barrio de Goyausu en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término jurisd. de Vergara.

ITRONDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Martín de Besulla (V.).

IS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Colo-

ma de la Pola de Allandi (V.). Pobl.: 48 vec., 96 almas. ISA: debe leerse por Lisa entre las c. locetanas de Ptolemaeo.

ISABÁ: v. con ayunt. en el valle del Roncal, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (4.ª leg.), part. jud. de Aoiz (9.ª sir. en un llano algo elevado y al cual rodean grandes montes: CLIMA frío y húmedo, combatido por los vientos N., NO. y SE. y sus enfermedades más comunes los catarros, pleuresías, hidropesías y perlesías. Tiene 478 CASAS, la municipal, cárcel, escuela concurrida por 400 niños y dotada con 2,000 rs.; igl. parr. de segundo ascenso, bajo la advocación de San Cipriano, servida por un abad y 6 beneficiados de provisión de la v. y por un sacristán; hay 3 ermitas dedicadas a San Julian, Ntra. Sra. de Idoya y Ntra. Sra. de Arraco. El terrm. confina N. Ustarroz y el Pirineo; E. el valle de Anso (part. jud. de Jaca, prov. de Huesca); S. Urzainqui, y O. Vidangoz; dentro de su circunferencia brotan varias fuentes de esquisitas aguas, mereciendo especial mención la de Utrochoz que se halla á la estremidad del pueblo; también es notable la fuente termal llamada Michante, cuyas virtudes para la curación de reumas y dolores de estómago son admirables, ora se tome en bebida ó se use en baño. Por la parte del Pirineo hay elevadísimo monte poblado de hayas, pinos y pinabetes, y también hacia el mismo punto se halla la venta ó cas. de Arraco. El terreno es generalmente montuoso, excelente para pastos y mediano para trigo; tré: r. bañan y cruzan en varias direcciones; el Ezea que corre por N. de la v., el pequeño Belabarco que pasa por S., y el de Ustarroz que se une por O. con el primero; los cruzan 3 puentes de piedra. CAMINOS: aunque malos, abren comunicación con los pueblos limítrofes incluso el valle de Anso, y Francia. El comercio se recibe por el balneario del valle. PROD.: trigo, cebada, avena y patatas; cria ganado lanar, vacuno, mular y caballar, caza de liebres, ardiños, erizos, cabras monteses, osos, lobos y zorros, y pesca de truchas, anguillas y chipas. IND.: además de la agricultura hay 2 molinos harineros, un batan, una fab. de peines, otra de paños ordinarios y una sierra-molino para maderas y tablas. COMERCIO: importación de vino, aceite, aguardiente, legumbres, lino en rama y varios géneros, y exportación de maderas por el r. Ezea, además de lo que indica el siguiente estado oficial.

Noticia de los artículos que han salido de esta aduana para diferentes del extranjero en los años de 1844 y 1845, según los datos de la mis ma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO ó MEDIDA.	AÑOS.	
		1844	1845
Lana.	Arrobas.	5200	5222
Pañ.	id.	9	61
Queso.	id.	22	5
Sal.	id.	5	50
Salvado.	Fanegas.	27	31
Total valor de estos artículos.	Rs. vn.	280735	158973

No hay derechos de exportación.

POBLACION: 478 vec., 931 alm. riqueza con el valle (V.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 20,000 rs. que se cubren con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal. La v. de Isaba figura en las inexactas relaciones de algunos de los escritores que han creído presentar despreciado el origen de la monarquía Navarra, desde aquellos Garcí Ximenez, é luego Arista que tanto juegan en nuestras crónicas, cuanto son dudosos sus renaldos: González, dice, haber sido esta v. corte del primero. Se inventó totalmente por los años 1429; su pecha, dos años antes, era 80 florines. Durante la guerra de la Independencia, se estableció en Isaba una fab. de fusiles y pólvora: por cuyo motivo la atacaron é incendiaron los

franceses en 1813, dejando destruidas la mayor parte de las cascas que despues se han ido reedificando.

Esta v., en union de Garde, Ustarroz y Urzainqui, disfruta desde tiempo inmemorial de un privilegio ó feudo contra el valle de Bretons de Francia. El día 14 de agosto de cada año, el alcalde de Isaba, un regidor por turno de las demas expresadas v., el escribano del part. y algunos paisanos armados á manera de soldados, se presentan en la frontera y sitio llamado Piedra de San Martin, á donde acude el alcalde mayor de Bretons con otros individuos que le acompañan, y despues de hacer las ceremonias de costumbres, el alcalde francés entrega al español 3 vacas de un mismo corraje, dentage y pelaje, de cuya entrega se levanta por el escribano una acta que firman ambas partes, y en la que consta también estar sumiso el valle de Bretons para contribuir en lo sucesivo con el espreso feudo. Este trae su origen de una batalla entre los 2 pueblos, en la que habiendo salido vencedores los españoles y dominado todo el valle de Bretons, estipularon la paz los franceses haciéndose tributarios: la contienda se suscitó sobre la pastura de los ganados en los términos fronterizos. Hasta hace pocos años contribuían con 3 caballos que habian de tener una estrella en la frente y blancos los pies y manos; más habiendo espuesto los franceses lo difícil que les era proporcionar caballos con las señas sobredichas, estipularon que fuesen vacas.

ISABAL: pardiña en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, sir. en los términos de Gavin y Yesero, en la ribera del Gállego.

ISABARRÉ: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (36 horas), part. jud. de Sor (9), aud. terr. y c. g. de Barcelona (53), dióc. de Seo de Urgel (15): está sir. en el valle de Aneó á la orilla izq. del r. Noguera Pallaresa, en medio de elevadas montañas que le dominan por la parte del S. y E., combatido de los vientos del N. y S. con CLIMA sumamente frío y propenso á pulmonías y reumas. Se compone de 22 CASAS de pocas comodidades, inclusa la de ayunt., una igl. parr. (San Lorenzo Mártir), servida por un cura párroco que se denomina rector, y 3 beneficiados que tienen la obligación de ser confesores, siendo el primero de nombramiento de S. M. ó el diocesano según los meses en que vaca, y una ermita dentro de la pobl. llamada de la Virgen del Rosario. El terrm. confina por N. con Boren (12 cuarto de hora; E. Servi y Esterri (3/4); S. Valencia (1/2), y O. con Sorpe (1/2); dentro de él existen varias fuentes naturales, de cuyas aguas se sirven los vec. par. beber y demás usos domésticos: el r. Noguera Pallaresa que nace á dist. de 5 1/2 horas hacia el N., pasa contiguo al pueblo y baña su término. El terreno montuoso, flojo y pedregoso es de regular calidad; á la espalda NE. de la pobl. se eleva considerablemente un monte despoblado y en posición tan pendiente que se podría aplanar esta con solo desprender algunas piedras desde la cima: solo hay el camino real de herradura y en mal estado que conduce á Francia por el puerto de Añó ó Salau, á 5 horas del l.: recibe la correspondencia por medio de un espreso pagado por los particulares, que va á buscarla á Esterri los Domingos y jueves por la mañana. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, heno y pastos; cria ganado de todas clases con preferencia el vacuno; caza de liebres y perdices y pesca de truchas. COMERCIO: la extracción de lanas para Francia; importándose del interior del reino, vino, aceite, arroz y géneros coloniales. Pobl.: 16 vec., 97 alm. CAP. PROD.: 22,845 rs. CONTR.: el 4/28 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs. que se cubren por reparto vecinal.

ISABEL (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Pedro de Caballal (V.). 3 vec., 30 alm.

ISABEL (STA.): barrada y ermita en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al pueblo de Escobedo, á cuya parte N. se halla sir. en terreno desigual, por las varias colinas que forman los arroyuelos que descienden de la montaña Caballar: en un pequeño llano está la ermita dedicada á Sta. Isabel, en la que solo se dice misa el 2 de julio, día en que se celebra su festividad, muy concurrida y divertida por lo agradable del sitio. Hay multitud de árboles frutales, cuyo producto venden los moradores. Pobl.: 6 vec., 25 alm.

ISABELA: ald. de las nuevas pobl. de Sierra-Morena agregada al ayunt. de la Carolina (1 leg.), part. jud. de este nom-

bre en la prov. de Jaen (9 1/2): tiene 46 CASAS y PROD.: cereales y aceite. pobl.: 46 vec., 80 alm. RIQUEZA y CONTR.: cop la *Carolina* (V.).

ISABELA (LA): Real sitio y baños llamados vulgarmente de Sacedon en la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. y agunt. de Sacedon (1 1/4), aud. terr. de Madrid (49), c. de Castilla la Nueva y dioc. de Cuenca (40): str. en el centro de la Alcarria, en un pequeño valle á la márg. der. de *Guadalupe*, lo forman 26 manzanas de casas, que componen hasta 56 de estas, entre ellas un edificio que fue cuartel de Guardias de Corps; otros 2 que sirvieron para caballería é infantería, una casa de oficios, otra para el real servidumbre, una posada, 2 pabellones en los que se hallan la tienda, taberna, carnicería y horno de pan cocer, 3 fuentes, escuela de instrucción primaria frecuentada por 14 alumnos, y otra de niñas á la que concurrirán 12 discípulos, cuyos respectivos maestros perciben cada uno la dotación de 2,200 rs. que paga el Real Patrimonio, á quien pertenece este real sitio; una igit. parr. (San Antonio de Pádua), servida por un cura cuya plaza es de primer ascenso; halláanse distribuidos estos edificios en 12 calles rectas y tiradas á cordel, y en dos plazas denominadas La Mayor y de la Constitucion; todas las manzanas de casas son de un piso, á escepcion de la que ocupa el Real Palacio que es de dos: este edificio tiene 89 pasos de long. y 57 de lat., la entrada principal se halla al Occidente frente á la calle de San Fernando, en cuya fachada tiene 13 balcones y 42 ventanas, siendo el balcón de enmedio de todo el ancho de la puerta, sobre la que estriba: al N. se ven 9 balcones y otras tantas ventanas, y al S. igual número de unos y otras que á la parte del O.: sobre los ángulos de la fachada principal hay 2 torrecillos rebajados, con un hueco á cada frontis del ángulo exterior: este Real alcázar de buenos sillares en la parte inferior y de ladrillo en todo lo demás, es de sencilla pero elegante y sólida construcción: se halla desolado no habiendo habitado aun las Personas Reales ni ninguna otra de distincion, sirviendo solo al patrimonio para entorajar los frutos que recoge en las posesiones Reales del país: sería de desear que se trasladara á él la adm., intervencion y demas oficinas del Real Patrimonio, á fin de que las habitaciones que ocupan pudieran destinarse para los bañistas, á cuyo efecto solo se conceden en la actualidad 9 manzanas, 8 que ya lo estan antiguamente y una llamada nueva, habilitada poco ha: las primeras tienen 8 cuartos cada una, los 4 de primera clase y los otros 4 de segunda; aquellos cuestan 8 rs. diarios; y se componen de las habitaciones siguientes: sala, dos alcobas, despensa ó alcoba de criada, cocina y comun, y en ellas se proporciona todo el menaje y servicio necesario á una casa, excepto colchones y ropa: los cuartos de segunda clase, que cuestan 7 rs. y 1/2, se compone de una sala, una alcoba, despensa, cocina y comun; proporcionáanse tambien menaje y utensilios de servicio, aunque no en tanto número ni de tan fina calidad: en la manzana nueva, que es la mayor de la pobl., hay dispuestas 14 habitaciones; 4 de primera clase que cuestan 9 rs. diarios, y se componen de sala á la entrada ó recibimiento, alcoba para un criado, despensa, cocina, sala principal con dos alcobas, gabinete con una y comun; las 10 habitaciones restantes que son de segunda clase y cuestan 8 rs. diarios, las forman un recibimiento, cocina en la que hay despensa y comun, cuarto para un criado, y una sala con dos gabinetes cada uno de los cuales tiene una alcoba: hay tambien en esta manzana 4 habitaciones pequeñas é independientes para los jornaleros del Real patrimonio: en la casa de oficios hay 12 habitaciones, 2 de primera clase que se componen de sala y 2 alcobas, y se paga por cada una 7 rs. diarios, y 10 de segunda clase que cuestan á 5 rs. diarios y no tienen mas que sala y alcoba; tanto para las de primera como para las de segunda clase, hay un solo comun y una cocina general con todos los utensilios necesarios, servida por cocineras a la orden de los bañistas que las quieran emplear: en el cuartel de Guardias se hallan 16 habitaciones que llaman de primera clase, y 2 de segunda; por las primeras que constan de sala y alcoba, se pagan 6 reales diarios, y 5 por las segundas que solo tienen una pieza; lo mismo en este edificio que en el anterior se encuentra una cocina comun, en la que los bañistas, pagando el carbon, pueden hacer la comida bien por sí ó sus sirvientes, ó bien por las cocineras que tiene el Real Patrimonio, á las que

se paga un real diario: en la casa de servidumbre ó de las 66 cabinas reales hay una habitacion de primera clase, por la que se pagan 6 rs. diarios, y consta de sala y 2 alcobas; habia otras 5 de segunda clase que costaban 5 rs., pero se halló ocioso de las colonas: además de las precedidas habitaciones hay 5 llamadas *cuartos superiores*, una conocida con el nombre de *cuarto pintado* con 3 piezas mas que la mejor de las mencionadas, mas muebles y mas finos, y se halla en la manzana 2.ª con vistas á la plaza mayor; que tiene una bonita gloria de árboles y arbustos, con cómodos asientos de piedra, alrededor de una sencilla pero esbelta fuente de aguas gruesas, sobre la que descuelga la estatua de la Victoria; hecha de mediano arte en mármol de Carrara; la circunstancia de concurrir muchas gentes de paseo á este delicioso sitio y la de las mayores comodidades que ofrece el *cuarto pintado*, hacen subir su precio diario á 46 rs.; los otros 4 tambien superiores que se hallan en la manzana 40 y cuestan 10 rs. diarios, tienen mas independencia y mejor distribución que los demas, pues se hallan de una sala con 2 alcobas, en un lado, al opuesto otra sala independiente, cocina, despensa, comun, portal y un corral para cada dos cuartos: además hay dos habitaciones de segunda clase, compuestas de sala, alcoba, cocina, despensa y comun con salida al corral, cuestan 7 rs. diarios; tienen tambien estas habitaciones la agradable circunstancia de hallarse en la plaza de la Constitucion, que es un cuadro plantado de árboles formando calles, con bancos de piedra de trecho en trecho. Las demas manzanas, que como las destinadas á los bañistas, ofrecen una agradable perspectiva por su simétrica igualdad, halláanse blanqueadas en el exterior y sus puertas y ventanas pintadas de verde, las ocupan los colonos del sitio y cada uno tiene una habitacion compuesta de portal, sala con alcoba, otra sala ó alcoba en el lado opuesto, gran cocina, un cuarto enfrente, patio ó corral con su cobertizo á la mitad, cuadra, pajar, cámaras para los granos, y bodegas ó cuevas en algunas; ninguno de los colonos puede tomar huéspedes de los que concurren á los baños, su que dicho huéspedes pague habitacion al Real Patrimonio, siendo mas cómodo esta determinacion, en cuanto á que tambien se obliga á pagarla á los que por hallarse ocupadas todas las del Patrimonio se ve en la necesidad de hospedarse en casa de algun colono, exceptuándose de esta disposicion la posada ó parador, como propiedad de un particular. La igit. parr., sit. en la casa de Oficios, es un salon angosto; bajo de techo y de poca capacidad; el ceneritero se halla sit. al N. en posición que no ofende á la salubridad pública: al O. de la pobl. y á su entrada hay una fuente de aguas gruesas, que solo se aprovecha para abrevar las caballerías; á los pocos pasos de esta fuente se ve el bonito paseo que llaman *Salon del Prado* ó paseo de *Isabel II*, con cómodos asientos; al medio de este paseo se encuentra la puerta de los jardines reales y puerta del Patrimonio, la cual en toda su estension, que es bastante, se halla cercada de verjas de madera pintadas de verde por la parte del camino de Sacedon y paseo del Prado, y cerrada de tapias por los otros lados: como una tercera parte de esta finca, abundantísima de aguas con 4 grandes estanques varias fuentecillas, está destinada á jardines; estos son sencillos pero bien ordenados, y terminan con un intrincado y curioso laberinto, en el que se ven paradores y cenadores para descansar: toda la posesion es sumamente pittoresca, en particular á su final que forma un escalonado de cerros poblados de viñedo, hay tambien parras, diferentes clases de árboles frutales y muchos y buenos almendros; se permite la entrada hasta el anochecer y no deja de ser punto muy concurrido: al S. del sitio y tocando al mismo se encuentra un bosque artificial con multitud de calles bien combinadas, cuyos cuarteles forman vistosos jardines: á la entrada hay una pequeña plaza circular, y á continuación otras dos espaciosas; en la primera se halla la fuente de Isabel II, construida en 1834, es de piedra, sencilla pero elegante, y termina en una graciosa fuente; en la segunda plaza que está mas abajo se ve otra fuente de piedra herroqueña: llamanla de Fernando VII, y fue construida el año de 1819; en todas direcciones se encuentran cómodos asientos de piedra, y particularmente en el ancho paseo, de frondosos álamos, que cruzando el bosque desde el sitio conduce á la

Casa de Baños, sit. á unos 200 pasos de la pobl., y como

llinero, y en la parte meridional de la montaña denominada de Llivi, part. jud. de Botiñá, se forma en la partida llamada *La Corba*, un arroyo del derrame de diversas fuentes, el cual sigue su curso caminando de N. á S. hasta llegar á otra montaña nombrada *Las Casas*, donde se aumenta su caudal con otro arroyuelo formado en parte de las aguas de una copiosa fuente, y en parte de las que descienden en tiempo de lluvias de la indicada montaña, en cuyo punto recibe el nombre de barranco de *Las Casas*; sale de esta montaña saltando por entre peñascos y sinuosidades, y penetra en la de Las-Paules, part. de Benabarre, en este sitio se le agrega otro arroyo, y empieza á denominarse aquí *r. Isabena*, proporcionando el riego necesario á una porción de prados; media hora mas abajo se encuentra un puentecito de piedra y un solo arco, y á su der. é igual dist. el pueblecito de Villarrue; sucesivamente se va sangrando este r. por ambos lados para riego de pradería, y siguiendo su curso en la misma dirección que hemos indicado N. á S. á $1/2$ cuarto de hora del pueblo de Las-Paules, da impulso con sus aguas á un molino harinero de una sola piedra, que en los meses de junio, julio, agosto y parte de setiembre, que son los de mayor escasez de aguas, ocupa casi todo el caudal del r., á pesar de que estas vuelven á entrar en su mismo cauce; para facilitar el pasodel indicado pueblo á su ald. Sails, siguiendo la carretera de Bohnansa y Villarr, exist. también un puentecillo de un solo ojo, y dist. $1/4$ de hora se aumentan sus aguas con las del arroyuelo *Rechorda*, que se forma de las vertientes de Las-Paules y Nerit; trece de Alins proporciona riego á varios prados y huertecitos, y la movimiento á otro molino harinero de una sola muela, encontrándose en este punto otro puentecito de madera. Desde que empieza á proporcionar algun beneficio en los terrenos por donde pasa, se puede calcular en 200 jornales de prados los que riega hasta llegar á este punto; su caudal en tiempo de aluviones y deshiele de nieves, será como de 16 á 18 muelas de agua, pero en el estio, sangrado considerablemente con los rios, queda reducido á una cuarta parte. Poco mas abajo de Alins se le incorpora el barranco *Riublanc*, que desciende de las cuadras de Fadas y Venau; de una fuente salinosa; algo dist. recibe frente á Abella, barrio del l. de Espes, las aguas de una fuente dulce llamada *Fonbeneta*, que según la opinion de los naturales tiene su origen en algun grande estanque subterráneo, porque por ella salen truchas de un color esquisito y de un sabor esquisito, y aunque las avenidas tempestuosas y los pescadores agotan las del r., vuelve á surtirle de las de la indicada fuente donde no se concluyen jamás. Sigue su curso pasando desde Riublanc al pueblo de Ballabriga á su der., dejando á la izq. la casa priorato de Obarra, atravesando por la partida y garganta de *Gubarret*, poblada de robles, bojés y avellanos, y á su salida de este punto se encuentra un puente de piedra de un arco-corre hasta llegar á las casas llamadas las *Ferrierías de Calvera*, junto á las cuales tiene otro puente de piedra tambien de un arco; al pasar por el térm. de Berany riega algunos pequeños huertecitos, y una hora despues sigue bañando el térm. de *Pardinella*, entrándole otra hora mas abajo por su márg. izq. las aguas de las copiosas fuentes llamadas de *San Cristóbal*, que algunos suponen ser filtracion del r. Noguera-Rivagorzana, con lo cual se aumenta considerablemente; continua describiendo varias curvas, y á dist. de $1/2$ hora riega en el térm. de Serraduy gran porcion de huertas; de aqui sigue por los térm. de Catenerra y Pueblo de Roda, proporcionando riego á una huerta este último, donde son notables las esquisitas judias que prof., tanto por su excelente calidad, como por su abundancia; aqui se aumentan sus aguas con los barrancos *Cogostro* y *Villar*, y á medida que se va aportando de las fuentes de *San Cristóbal*, se van disminuyendo las truchas, que son sustituidas por gustosos barbos, en la Puebla de Roda tiene su puente de piedra de 2 arcos, y otro de uno en el térm. de Roda, dist. como $1/2$ hora de aquel, regando tambien aqui una huerta de ricas judias; en este punto empieza á variar de direccion tomando la de NE. á S. SO., y sigue bañando los térm. de *Guel*, el *Soler*, donde mueve las muelas de un molino harinero, regando tambien una parte de huerta, continuando por los de Liguarrés y Capella, donde igualmente proporciona riego á otras huertas, y en el último punto tiene un puente de 2 arcos; continua su marcha recibiendo por ambas márg. algunos arroyuelos, con lo cual se aumenta su caudal y entra en el térm. de la v. de Grans,

tomando la dirección de E. á O. sin salir del part. jud. de Benabarre, y despues de haber regado la hermosa huerta con la acequia que de él se toma, y de mover las máguinas de una fáb. de papel, entra por bajo de la espedrada v. en el r. Esera por su márg. izq. donde pierde su nombre.

ISALÆCIS: Ptolomeo ofrece con este nombre entre las c. lusitanas; probablemente el l. de Aiseda, part. de Cáceres, cuyo nombre parece una metátesis del antiguo.

ISANCO: barrio de la prov. de Avila, part. jud., ayunt. y térm. de *Amurrio*; tiene 4 CASAS.

ISANTA: ant. cuadra agregada en la actualidad al distrito municipal de Liadurs, de la que forma parte la casa ó manso conocida con el nombre de Villanueva de Isanta, al S. de aque-lla, en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona. srr. en un valle escabroso á la izq. del camino de San Lorenzo de Morunys, combatida por los vientos de N. y O., y con clima saludable: tiene 3 CASAS é igl. aneja de la par. de Canaldá, bajo la advocacion de S. Agustín; y una abundante fuente de agua de buena calidad, de la cual se surten los vec. Confiná N. Canaldá y Oden, y á $1/2$ leg.; E. Torrens á igual dist. S. Liadurs $1/4$, y O. Timonada.

ISAR: v. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (3 $1/2$ leg.). srr. al pie de una pequeña colina, en terreno seco, y á 400 pasos de dist. sobre la izq. del r. Hormazuela; el clima, aunque algo frio, es sano; reman los vientos N. y O., y las enfermedades mas frecuentes son los constipados y afecciones de pecho: tiene 400 CASAS con la del concejo, todas de mediana construccion y pocas comodidades; una escuela de primera educacion, á la que concurren los niños de ambos sexos, cuyos padres pagan al maestro la retribucion convenida; una fuente y muchos pozos, de cuyas aguas, que son buenas y saludables, se surten los vec. para beber y demas usos; una igl. par. (San Martín), servida por 3 beneficiados enteros, 4 de ellos con la cura de alm., y un sacristán; el cementerio se halla alrededor de dicha igl. Confina el térm. N. Palacios de Venaver; E. las Quintanillas; S. Hornillos del Camino, y O. Indego; dentro de este térm. y á dist. de $1/2$ leg. se halla el sitio donde existió el ant. pueblo de Villafuertes, del cual no se conoce en el dia vestigio alguno. El terreno es de secano y de todas calidades, cruzándolo de N. á S. el espedrado r. Hormazuela, que nace en el terreno del pueblo de su mismo nombre, y dejando á der. é izq. varios l., entra en el r. Arlanzon á 2 leg. de esta v.; hay canteras de yeso y piedra negra. CAMINOS: los que dirigen á Burgos, Castrojeriz, Pampliega, Villadiego y Sasaman. COMERCIOS: la correspondencia se recibe de Burgos. POND.: trigo alga y blanquillo, cebada, avena, yerbas, legumbres, lino y vino, de este muy poco; ganado lanar, caza de perdices, codornices y algunas liebres; y pesca de truchas, anguilas y congrijos en corta cantidad. IND.: la agricola y 2 molinos harineros: el comercio consiste en la extraccion de granos, lino en rama y tela, y en la importacion de aceite y vino. POBL.: 75 vec., 272 alim. CAP. PROD.: 4,599,410 rs. IMP.: 444,946. CONTRA: 8,827 rs., 4 mrs.

ISASBIRIBIL PRIMERO: cas. de la anteigl. de Mazmela, en la prov. de Guipuzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Escoriaza.

ISASBIRIBIL SEGUNDO: cas. de la anteigl. de Mazmela, en la prov. de Guipuzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Escoriaza.

ISASI: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de *Barambio*; tiene 2 CASAS.

ISASI: torre en la prov. de Guipuzcoa, part. jud. de Vergara, térm. y á corta dist. de *Bybar*, sobre la carretera que dirige á Vizcaya por Ermania; ha sido cura de varones esclarecidos, y en ella vivió y murió el infante D. Francisco Fernando, hijo natural de Felipe IV, quien le entregó para que lo educase á D. Juan de Isasi, señor de esta torre, según consta de una real cédula de 1.º de junio de 1630, que se guarda en el archivo del Excmo. Sr. marqués de Sta. Cruz del Viso, actual propietario. El infante murió el 14 de marzo de 1634, y fue depositado en la igl. contigua de monjas de la Concepcion, propia tambien de los señores de Isasi. Hace mas de 20 años que un incendio destruyó la mencionada torre ó palacio, y entonces desapareció entre las llamas el retrato y cuna del infante. Recientemente se ha reedificado el edificio y es bastante espacioso.

ISASI ó GAISASI: palacio que tuvieron los señores de Viz-

caya, á 200 pasos N. de la actual par. de Meacaur de Morga (part. jud. de Guernica); sus vestigios en un patin de agua que existian aun en el siglo pasado, se cubrieron de tierra en 1779, quedando reducido este sitio á heredad de pan sembrar.

ISASI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del valle de Ceberio. pobl. 9 vec., 36 almas.

ISASI ABAJO: cas. del barrio Mijoa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Motrico.

ISASI ARRIBA: cas. del barrio de Mijoa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Motrico.

ISASI-BARRERÍA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

ISASI Y EL ARENCO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Larrimbe: tiene 5 CASAS.

ISASICOA: cas. de la anteig. de Marin, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Escoriaza.

ISASIGAIN DE ABAJO: cas. del barrio de Uribarri, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragón.

ISASIGAIN DE ARRIBA: cas. del barrio de Garagarza, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragón.

ISASIMENDI MAYOR: cas. del barrio de Olas, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Motrico.

ISASIMENDI NUEVO: cas. del barrio de Olas, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Motrico.

ISASI-TORRE: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

ISASI-ZABAL: cas. del barrio de Goyansu, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de Vergara.

ISASMENDI: cas. del barrio Elorregui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de Vergara.

ISASONDO: r. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (2 leg.), aud. terr. de Burgos (33), c. g. de las Provincias Vascongadas (Victoria 13), dióc. de Pamplona (13). SIT. en la pendiente de una colina á la márg. der. del r. Oria y en la carretera general de Madrid á Francia; CLIMA saludable; le combaten los vientos N. y O., y solo se conocen enfermedades estacionales. Tiene 56 cas. dispersos en toda la jurisd., de los cuales solo 6 inmediatos á la igl., forman pobl.; casa consistorial; cárcel; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 36 niños y 16 niñas y dotada con 4,130 rs.; igl. par. de primer ascenso (La Asunción) servida por un rector de provision del ayunt., y 2 beneficiados de la del rector y S. M. en los meses respectivos; cementerio contiguo á la igl.; una basílica de San Juan de Letran de patronato particular, aneja á la de Roma

cuales conserva prerrogativas, privilegios e indulgencias, cuyas bulas conserva el patrono, y es por lo tanto muy concurrencia; una ermita dedicada á la Sta. Cruz en el barrio llamado Uruqua, y varias fuentes de aguas comunes, y una mineral y purgante. El térm. se estiende de E. Legorreta; S. Villafranca, O. 1/2, y confina E. Goyaz y E. Legorreta; S. Villafranca, y O. Beasain, abrazando en su comprension el monte Murua y abundantes robles, hayas y castaños. El terreno es de mediana calidad y le bañan el r. Oria y el arroyo Zubin.

CAMINOS: la expresada carretera de Madrid en buen estado, con 3 posadas. El comercio se recibe de la estafeta de Tolosa por balijero. PROD.: trigo, maiz, castañas, habichuelas, habas, lino y mantanzas; cria de ganado vacuno: lanar; caza de jabales, liebres y perdices; pesca de truchas, anguillas y barbos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, existen 3 molinos harineros y 2 fraguas. POBL.: 100 vec., 475 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. TOLOSA part. jud.). El presupuesto municipal asciende á 6,000 rs., que se cubren con las rentas de un cas., casa concejil y carniceria, que producen 2,390 rs., y el rendimiento de un arbitrio sobre el vino y aguardiente, que es de 2,518 rs.

ISBOR ó ISBOL: l. que forma ayunt. con el de Tablante en la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (7 leg.), part. jud. de Orgiva (7). SIT. en el valle de Lecrin, en el centro de un plano inclinado de N. á S., de aspecto poco agradable; combatido por los vientos, con CLIMA sano; padeciéndose mas

comunmente calenturas intermitentes. Tiene 80 CASAS de mala construccion, y la mayor parte de 2 cuerpos; calles estrechas y pendientes, con muy mal piso por las desigualdades y penascos que en ella se encuentran; carece de casa consistorial, reuniéndose el ayunt. para celebrar sus sesiones en la del alic., asi como de fuentes dentro de la pobl., por lo que se surte el vecindario para beber y demas usos de un manantial próximo á ella. La igl. par. (La Purisima Concepcion) de primer ascenso, servida por un cura propio, tiene por anejo el l. de Tablante, segun la estadística ecl. oficial; aunque segun nuestros datos, en los que figuran noticias del párroco de Tablante, es esta la matriz é Isbor el anejo: el templo sit. al E. de la pobl., es poco sólido, de una nave y de estilo árabe en su parte anterior, y la otra de arquitectura moderna; el cementerio contiguo á la igl. se halla en buen estado y es bastante capaz. Confina el térm. N. con los de Tablante y Lanjaron; S. y E. con el de Velez de Benaudalla, y por O. con Pinos del Rey; la dist. del pueblo á los confines es de 1/2 leg. á escepcion de Tablante que dista 1/4. El TERRENO es todo quebrado como dependiente de Sierra Nevada; so o hay lleno el que forma su vega, que está hábilmente cultivada, y comprende 220 marjeles de tierra. Por bajo de la pobl. corre el r. del valle de Lecrin, llamado Grande, y tambien de Isbor al paso por este punto, fertilizando las veras de sus márg. Atraviesa el térm. la nueva carretera que se está construyendo de Motril á Granada: ¿mas existen 2 sendas que conducen una á Lajarón; otra á Pinos del Rey. LA CORRESPONDENCIA se recibe 3 veces á la semana de la estafeta del Padul por Pinos del Rey. PROD.: aceite, vino, trigo, maiz y algunas frutas, siendo la mas abundante la primera; hay alguna cria de ganado cabrio. IND.: 2 molinos de aceite, uno movido por bestia y otro por agua, cuyo agente impele tambien las ruedas de un molino harinero; se ocupan asi mismo sus hab. en la elaboracion del espato. POBL.: 63 vec., 308 alm. CAP. PROD.: 811,250 rs. IMP.: 32,450. CONTR.: 3,475.

ISCADIA GEMELLA: asi se lee con error en Apiano por Oikian Gemellam (V. TUCCI).

ISCAR: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (6 leg.), part. jud. de O. medo (2 1/2), dióc. de Segovia (14). SIT. al pie de una cuesta de bastante elevacion, que la domina por el N., y rodeada de frondosos pinos en las demas direcciones; goza de CLIMA sano; tiene 182 CASAS, la consistorial, edificio sólido y de elegante aspecto, con una galeria corrida de 9 arcos en su fachada; que descansa sobre otros 9 formando un buen soporte; en su interior contiene en el piso bajo 2 habitaciones destinadas á carcel, en el principal una sala de sesiones capaz de contener 500 personas, y en el segundo habitacion para el maestro de instruccion primaria, y local para la escuela, que se halla dotada con 1,400 rs. ademas de las retribuciones de los 40 alumnos que frecuentemente asisten: hay 3 posadas, carniceria y matadero; 3 igl. par. (Sta. Maria, San Pedro y San Miguel) fuera de la v. á la parte del O., se halla el cementerio, y sobre el cerro que la domina hay un cast. casi arruinado, propiedad de los condes de Miranda. TÉRM.: confina N. Cogeces y Megreces; E. Mata de Cuellar y Remouido; S. Villaverde y Fresnoya; y O. Pedrajas y Castiello. dentro de esta circunferencia se encuentra una fuente, cuyas aguas no demasiado crudas, no se aprovechan mas que para lavar ropa; una ermita (el Humilladero), y los desps. de Aldeanueva, Sanchisvillano, Santibañez, Valdecelada y Villanueva; el TERRENO llano, á escepcion de la repetida cuesta, consiste en tierras de primera, segunda y la mayor parte tercera calidad: comprende un prado de 400 obradas de estension, destinado en el invierno á pastos y en el verano para trillar las mieses; un monte encinar de 500 obradas, cuyo suelo pertenece al conde de Miranda, y el vucio á la v. y 11,000 obradas de pinar, de las cuales corresponden 9,000 á la v. y pueblos de su tierra, 500 á los propios y las restantes á particulares: en la anterior y actual epoca constitucional, se han desamortizado sobre 700 obradas de tierra: bañan el térm. el r. Piron, sobre el que hay un sólido puente de piedra de 2 arcos: sus aguas se aprovechan para beber y regar, corre de S. á N. y desagua en el Cega por el térm. de Cogeces: en la misma direccion atraviesa el arroyo Jaramiel, cuyo paso facilita otro puente de piedra. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos en mal estado. PROD.: trigo, ceute-

ño, cebada, garbanzos, guijas, algarroba, yerros, rubiá, piñones, maderas de construcción, leñas de combustible y carbón y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, yeguar y algo de mular. IND.: la agrícola, varios de los oficios y artes mecánicas más indispensables, entre ellas la carpintería. á la que se dedican unos 40 vec., y se ocupan principalmente en la construcción de puertas y ventanas; igual número con corta diferencia, están dedicados á la fabricación de yeso y al carbón, y algunos á la mouda y limpia de los piñones: hay un molino harinero impulsado por el Piron. COMERCIO: esportación del sobrante de frutos, ganado, lana y productos de la ind., é importación de los art. que faltan, ya por medio de 6 tenderos que hay en la v., y ya surtiéndose de ellos en otros puntos. POBL.: 471 vec., 751 alm. CAP. PROD.: 4.489,128 rs. IMP.: 85,700. CONTR.: 27,679 rs. 49 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,600, se cubre con los fondos de propios, consistentes en los productos de varias heredades, los pinares y 65 rs. de un censo, y 400 que rinde el arrendamiento de la taberna.

Debió existir esta pobl. en tiempo de los romanos, siendo el municipio *Ipscese* que espresan las lápidas. Destruída mas tarde, el rey D. Alonso VI de Castilla, la mandó poblar por los años 1060, encargando la obra al caballero Alvaro Páñez Minaya.

ISCLES: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (18 leg.), part. jud. de Benabarre (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (28), dióc. de Lérida: sit. entre cuatro montes, clima frio y sano, y le combaten todos los vientos. Tiene 6 CASAS; igl. parr. (San Martín) servida por un cura, y para el surtido del vecindario hay 2 fuentes perennes, aunque escasas. Confina el TÉRM. N. Soperun; E. Cornudella; S. Cagigar, y O. Seravudj. El TERRENO es quebrado y estéril, que ni aun produce yerbas para los ganados; le atraviesa junto al pueblo 2 arroyos que solamente en invierno llevan agua. Los CAMINOS son locales en mal estado. PROD.: trigo, cebada y escalla; cria ganado lanar y cabrio en corta cantidad; caza de perdices y conejos. POBL.: 6 vec., 32 alm. RIQUEZA IMP.: 49,430 rs. CONTR.: 2,325.

ISECA VIEJA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo á cuya v. pertenece (V.).

ISECA NUEVA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo á cuya v. pertenece (V.).

ISECA (L.): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al pueblo de San Miguel de Aras (V.).

ISEQUILLA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece á la v. de Liendo (V.).

ISEQUILLA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de Secadura (V.).

ISIDRO (SAX): cortijo real en la prov. de Madrid, part. jud. de Clinchón, térm. jurisd. de Aranjuez (V.).

ISIDRO (SAN): puerto y r. en la prov. de Leon, part. jud. de Riano (V. ISOÑA).

ISIDRO (SAN): cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Antequera.

ISIDRO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Salvador de Bergondo (V.).

ISIDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Juan de Losara (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

ISIDROS (LOS): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de Requena.

ISIL: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (37 horas), part. jud. de Sorá (10), aud. terr. y c. g. de Barcelona (54), dióc. de Seo de Urgel (16): es uno de los comprendidos en el valle de Anco, y se halla sit. á ambas márg. del r. Noguera Pallaresa que pasa por mitad de la pobl., sobre una pequeña llanura dominada de montañas de bastante elevación que le privan de los rayos del sol, en términos que en la temporada de invierno solo disfruta dos horas de este beneficio: está batida de los vientos del N. y S. con CLIMA frio con exceso, por lo que se padecen algunas pulmonías y reumas agudos y crónicos, y papeas conocidas vulgarmente con el nombre de *galls*. Se compone la pobl. de 90 CASAS inclusa la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, á que asisten 50 niños, desempeñada por un maestro con la dotación de 700 rs.; y una igl. parr. (San Juan Bautista) cuyo curato es de primer ascenso: está servida por un cura párroco con título de rector y 5 beneficiados, de patronato de S. M. El TÉRM. confina por el N. con el de Alos (42 hora); E. el de Servi (4); S.

Borén (4/4), y Ó. Arrén (4/4) y valle de Aran (2 1/2); en él y separada como un lico de fusil al O. del pueblo se encuentra una ermita (San Juan) obra de mucha antigüedad y de arquitectura gótica; hay también varias fuentes naturales, entre las que existe una sulfúrica de superior calidad, y otra de hierro también muy buena; pero no se ha tratado todavía de beneficiarlas, y están abandonadas: como se dijo, el r. Noguera-Pallaresa pasa por medio del pueblo y viene bañado el térm. de N. á S. El TERRENO, bajo, pedregoso y de mediana calidad, está cortado por montañas ásperas entre las cuales se eleva una E. cubierta por algunos pinos, abetos y matorrales, y al O. y NO. otras despubladas que solo producen pastos para el ganado. Solo hay un CAMINO en mal estado que conduce desde el interior de la prov. á Francia por el puerto de Alos ó Salán dist. 4 hor. La CORRESPONDENCIA se recibe de Esterri los domingos y jueves por la mañana, por un espreso pagado entre los vec. PROD.: centeno, patatas, heno y pastos; cria ganado de todas clases, y el vacuno con preferencia; hay caza de perdices, liebres, cabras monteses y osos, y pesca de truchas. COMERCIO: el que proporciona la cria de ganados; se llevan lanas á Francia, que solo dist. 5 horas, y para el interior de España ganado, y se importa el vino, aceite y géneros coloniales. POBL.: 36 vec., 213 almas. CAP. IMP.: 46,366 rs. CONTR.: el 1/22 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,200 rs. que se cubren parte con los fondos de propios, y parte por réparto vecinal.

ISLN: l. que forma ayunt. con Acumuer en la prov. de Huesca (15 horas), dióc. y part. jud. de Jaca (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26); está sit. en la hondonada del valle que forma el r. Aurín á 200 pasos, á cuya márg. der. se encuentra; batida de los vientos E. y O.; el CLIMA es poco sano, y por efecto de la destemplanza de esto se padecen algunas catarrales, reinando mas comunmente las pulmonías que arrastran al sepulcro á la mayor parte de sus moradores. Se compone la pobl. de 9 CASAS reunidas en una calle irregular y mal empedrada; igl. parr. (San Esteban p.ª Tomarín) que tiene por anejo á la de Argues, servida por un cura párroco de nombramiento de S. M. en los 3 primeros meses, y en los 4 restantes del dióc.; cementeiro dentro de la pobl. poco ventilado, y á poca dist. una fuente de agua que da el abasto al vecindario, y aunque muy escasa es de buena calidad. El TÉRM. confina por el N. con Acumuer (1/4 leg.); E. Asun (1/4); S. Larres (4), y O. Asgues (1/2 cuarto): dentro de su jurisd. se encuentran las pardinas de Arranduey y la de Bujas con una casa; el r. Aurín que nace en los lim. del pueblo de Acumuer, corre de N. á S., y aunque en el estio lleva por lo comun poca agua, crece considerablemente con el deshielo de las nieves, que cubren las muchas montañas que rodean la pobl. El TERRENO es tenaz, pedregoso y de secano, á escepcion de algunos huertecitos, y en el monte se encuentran esparcidos diferentes robles, y todo, menos la parte que se dedica al cultivo, está vestido de hojas. Los CAMINOS dirigen á Acumuer y Larres en muy mal estado, y la CORRESPONDENCIA hace 8 ó 9 años que se reunieron varios pueblos circunvecinos, y establecieron una bulja que la deja en Larres, procedente de la adm. de Jaca los miércoles y sábados de cada semana, pasando á aquel punto á buscarla de este pueblo. PROD.: trigo, ordo, avena, patatas, nabos, legumbres, algun lino y las hortalizas suficientes para el consumo de los vec.; cria ganado lanar y cabrio, vacuno y mular para la labranza, caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas, angulas y madrillas. POBL.: 4 vec., 25 alm. CONTR.: 4,275 rs. 44 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

ISLA: l. en la prov. de Santander (3 1/2 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), ayunt. de Arnuero: sit. en terreno desigual defendido de los vientos del N. por una montaña que corre de E. á O. en una estension de 1/4 de leg.: su CLIMA es templado y sano, pues solo se padece comunmente algun leve constipado y terciana. Tiene 112 CASAS distribuidas en los barrios de El Hoyó, los Corrales, Calleja y Quejo; un palacio, propiedad del Sr. Don José de la Isla Fernández; igl. parr. (San Julian y Sta. Basilia) servida por 3 curas beneficiados, de presentación del duquesano; 4 ermitas (San Roque, San Sebastian, San Martín y Sta. Juliana), y buenas aguas potables. Confina N. y

El mar; S. Arbuero, y O. ría de Ajo; á 4/2 leg. él mas dist. El terreno es de buena calidad y sumamente fértil para el arbolado de roble, encina y matas bajas á las que se ven cubiertos de montes. Los CAMINOS dirigen por Baijoro mitrosos: recibe la comarquesa de Laredo por Baijoro los lunes, jueves y sábados. PROD.: maíz, alubias, vino chacolí de muy buena calidad, patatas, toda clase de legumbres y frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar, si bien en corto número; caza de liebres y algunas perdices, y pesca de lobinas, congrios y otros pescados. IND.: un molino harinero movido por las aguas del mar en márs vivas; sus moradores dedicados á la mayor parte á la agricultura, son muy inteligentes y laboriosos; hay varios campaneros y doradores, cuya mayor parte emigra en el verano á diferentes prov. del reino á ejercer sus oficios. COMERCIO: exportación de granos y vino chacolí. POBL.: 434 vec., 648 almas. CONTR.: cod. el ayunt. Este pueblo vivió hacer en su seno al señor D. Juan Fernandez de Isla, arzobispo que fue de Burgos; á D. Juan Fernandez de Isla, conde de Marina, y á D. Juan de Isla Vellido, conde de Castilla.

ISLA DE LEON: (V.) FERNANDO (SAN).

ISLA DEL MORAL (STA MARIA DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Villaviciosa (3) ayunt. de Colunga (3/4). sir. á las inmediaciones del Océano Cantábrico con buena ventilación y CLIMA templado y sano. Tiene 34 CASAS distribuidas en l. de su nombre y barrio de Bueño y Cobian; igl. par. dedicada á Ntra. Sra. servida por un cura de ingreso y de patronato real; una ermita titulada Sto. Domingo de Guzman conligna á la primera casa de este último barrio, y cementerio al O. del pórtico de la igl. Conligna el TÉRM. N. y E. con el mar; S. felig. de Santiago de Goviendes, y O. con la cap. de ayunt. Corre por el térm. un arroyo que tiene origen en el prado llamado la Isla á unas 300 varas del pueblo, y conluye en el mar; sus aguas, aunque gruesas é inspidas, sirven para beber y fertiliza algunos prados. El TERRENO es de buena calidad y bastante productivo. La sit. de esta pobl. marítima es la mas cómoda y á propósito para baños de agua salada que tiene el pedazo de terreno, que avanzando en figura peninsular es el lim. de las llanuras y fértiles praderías que en su long. se extiende desde Colunga hasta el r. de la España, y en su lat. desde el nacimiento del monte Suevo hasta la loma de la Valleda que las cierra; sus casas proporcionan á los banistas la comodidad de salir y entrar en sus habitaciones con la ropa de baño; y sus campiñas recreo y deliciosos paseos. Los CAMINOS con locales y en regular estado, pasando tambien por el O. de esta felig. el que dirige á la cap. de prov., y por el E. el que conduce á Santander. El conato lo reciben los interesados en Colunga 3 veces á la semana. PROD.: cereales, moiz y algunos higos; se cria ganado vacuno y caballar; hay caza de perdices y liebres, y pesca de varias clases. POBL.: 46 vec., 184 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

HISTORIA. Por las columnas del pórtico de la igl., monedas, é inscripciones que contienen algunas lápidas halladas en las escavaciones practicadas en el campo contiguo á dicha igl., se infiere que este pueblo fue memoria de Augusto durante el imperio de Tiberio. El P. Mariana en el cap. 4.º, lib. 4.º de su historia dice, sería el templo que permitió edificar Tiberio á los hab. de la España Citerior, en memoria de aquel ilustre emperador, á quien Sesto de Apuleyo erigió cerca de Gijón las Aras Sextianas, de que hablan los historiadores Mela, Plinio y Ptolomeo. Si se conservaran los antiquedades y preciosos trozos de arquitectura que se hallaron al reedificar la igl. de que hablamos, se aclararían los hechos dudosos de nuestra historia, sobre cuyos estremos tanto se ha disputado por los historiadores Larramendi, Florez y otros en el último siglo; y si los vec. de esta felig. hubieran sabido apreciar este tesoro, conservando los fragmentos del ant. templo que han destinado para obras particulares, quizás podría asegurarse que pertenecieron á la guerra que los cántabros y asturianos sostuvieron, con aquella poderosa nacion. Muchas de las referidas lápidas se hallan colocadas en el interior de las paredes de los edificios, y solo por fortuna se conserva una, cuya instricción, aunque gastada por las injurias del tiempo, es la siguiente:

PONIT. INV
ICT. DEO
AVSTO. PO
NIT. PÉVIE
S. FRONT O
ARAM. INVI
CTO. DEO AV
STO. PLEVIE IV
S. PONIT. PRO
SEDEnte PATREM
PATR.

En el barrio de Cobian, sit. en el camino real de Colunga, se conservan tambien algunos vestigios de aquella ant. pobl. y entre ellos una casa ruinada que sirvió de establo para el ganado, en la cual hay una portada al N. de arco-ogivo de mucho mérito; y 3 ó 4 lonitas ó montecillos que se levantan en medio de la llanura de esta felig. en forma de media naranja, los cuales sin duda se hicieron á propósito para que sirvieran de columbarios y depósito de las ollas cinerarias de los difuntos de la corte del César.

ISLA CANELA: isla en la prov. de Huelva, part. jud. y térm. jurisd. de Ayamonte (V.) Se halla sir. y a muy corta dist. de la cap. de su ayunt. en direccion S., y la forman 2 brazos del r. Guadiana: tiene de estension una 4/2 leg. y cerca de 2 de circunferencia. Su terreno es arenisco y salitroso, cubierto en su mayor parte de monte bajo se introduce por los esterros que quedan en seco. Parte del terreno que comprende esta isla, ha sido cedido á varios vec. de Ayamonte, los cuales lo cultivan plantando viñas á higueras: la concesion de dicha isla fue hecha por las Córtes en el año de 1837 para el objeto que se manifestó en el art. de Ayamonte ciudad (V.)

ISLA CRISTINA, antes REAL ISLA DE LA HIGUERITA: l. con ayunt., aduana marítima de cuarta clase habilitada para el comercio de exportacion en el extranjero y el de cabotaje, adm. de rentas y de aduana y distrito marít. correspondiente al departamento de Cádiz, en la prov. marít. y civil de Huelva 8 leg., part. jud. de Ayamonte (3). dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (21). SIR.: á los 37º 40 lat. y 3º 33' long. occidental del meridiano de Madrid; á muy corta dist. del mar Océano, en la márg. occidental de una ría de agua salada que enteramente la rodea por todas partes con varios esterros é islets de fango ó lodo que sucesivamente cubre y descubre la marca, quedándose á manera de isla en el primer caso, ó cuando es la plena mar, y en forma de península, comunicándose con los demás pueblos por medio de una lengua de tierra, cuando sucede la baja mar, con libre ventilacion por no tener montes ni alturas que le resguarden, y CLIMA sano, siendo las intermitentes las enfermedades mas frecuentes. Se compone de 230 casas de un solo piso y 400 chozas formando unas y otras cuerpo de pobl., repartidas en diferentes calles muy limpias y aseadas y una plaza cuadrilonga y pedregosa: hay 2 escuelas de instruccion primaria dotada una con 2.000 rs. y concurrida por 100 alumnos, indotada la otra y con 600 rs. solos; tiene tambien una enseñanza pública de niños y 2 privadas; el vecindario se surte de agua de varios pozos públicos que se han formado en los cortos terr. que sobresalen del agua salada; en varias casas particulares hay aljibes y á otras se conduce de algunos puntos inmediatos al campo; cuenta una igl. par. (Ntra. Sra. de los Dolores: curato de entrada servido por un ecónomo de nombramiento del diocesano y 2 sacerdotes mas; cerca de la playa vese una ermita rural dedicada á Ntra. Sra. de la Soledad, pero sin culto y muy deteriorada á resultas de un rayo que cayó en ella; por último, tiene un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por el S. y E. con el Océano, dist. como 1/2 de leg.; por el O. con la Isla Canela y embocadura de Guadiana; por el N. la cordillera y tierras panicadas que se prolongan desde Ayamonte á la Redondela, y con esta v. por el E. y NE.; toda su circunferencia está rodeada de mar, playas, esterros, islets de fango á 1/2, 4 y 2 leg. de dist. El TERRENO es llano y tan bajo que en los mayores flujos de mar se inunda todo él; se compone de arenas, islets y tarquinales improductivos; carece de r. y arroyos, formando su barra la gran ría que entendiéndose hacia la pobl. se subdivide en esterros mas ó menos

grandes, hasta perderse en las tierras del campo inmediato. CAMINOS, no tiene otro que la lengua de arena, cercada de agua que conduce á la Redondela. Lepe y varios pueblos circunvecinos. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Lepe 3 veces en la semana PROD., conocida ya la naturaleza del terr., fícil es de comprender que nada, absolutamente nada prod. IND.: la mayor parte de los moradores de esta isla se ocupan en la pesca, cuyo ejercicio constituye el principal ramo de su riqueza, el cual lo hacen en 3 *almadrabas* de *atun*, cuyos aparejos consisten en unas 200 anclas de hierro de varios tamaños, multitud de cables de esparto y cáñamo y piezas de red de las mismas materias, que se prolongan algunas mas de 1/4 de leg.; en cada una de estas almadrabas se ocupan sobre 125 hombres. Otra de la pesca de mas consideración es la de la *sardina*, que se hace en varias barcas, jábegas con sus competentes redes de cáñamo y cuerdas. La mayor parte del pescado que se saca, se sala y elabora en mas de 30 fáb., que hay al efecto y despues conservadas, prensadas y embotadas, se embarcan para diferentes puntos del Mediterráneo en buques de 50, 60 y mas toneladas; hay tambien porción de barcos que se ocupan en la pesca del *cordel* y en la conducción del pescado á las fáb. de salados, en las que se consumen anualmente de 20 á 30,000 fan. de sal, començando hay varios buques que lo hacen por la costa y el extranjero e-portando salazones cuya balanza fijamos al final de este art.: otras personas se ejercitan en la arriería importando cereales de varios puntos de la Península; otras en la compra del ganado, y otras en acarreos de aceite, vino y demas art. de necesidad; existen en la isla unos 25 comerciantes por mayor y 30 por menor, que tanto ellos como los demas vecinos todos son catalanes, observándose la circunstancia de no hablarse en este punto mas idioma que el dialecto de aquellos, sin embargo de constituir la isla parte del antiguo reino de Sevilla. Su puerto es cómodo y seguro, fabricado por la naturaleza y perfeccionado apenas por el hombre; sirve de defensa un pequeño fortin con 3 cañones de á 18; la fortificación es bastante endeble y tan sencilla, que los rudos embates del agua que lo rodean, estan deslanchando su muro. Pobl.: 466 vec., 4,864 alm. RIQUEZA PROD.: 5,420,455 reales. IMP.: 223,365. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 47,000 rs. y se cubren con el prod. del arbitrio impuesto al vino, con la renta de la romana y el déficit, que son unos 9,000 rs., por reparto vecinal. Paga por todos CONTR.: 43,932 reales 18 maravedis.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero y de América en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.			SALIDA.		
	Buques.	Toneladas.	Tripluacion.	Buques.	Toneladas.	Tripluacion.
1844.....	3	435	22	4	465	30
1845.....	3	470	22	3	470	22
Total....	6	305	44	7	335	52

Estos buques han conducido los efectos siguientes.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso o medida.	AÑOS	
		1844	1845
Esparto.....	Milares.	205	700
Higos.....	Arrobas.	3,760	2,667
Pipas vacías.....	Número.	87	"
Valor total de estos efectos.....	Rs. vb.	39,450	46,835

ISLA-LLANA ó ISLALLANA: ald. dependiente de Nalda en la prov. y part. jud. de Logroño. Str. á la falda de las Peñas de Berruendo, semi-rodada de colinas en forma de pirámides: reinan los vientos de E. y S. y el clima templado es saludable. Tiene 60 CASAS y escuela de primeras letras dotada con 5 rs. diarios á la cual concurren 20 alumnos: la igl. titulada San Pedro es aneja de la parr. de Nalda, está servida por el beneficiado mas moderno de su cabildo. Frente del pueblo al otro lado del r. Iregua, se halla una ermita bajo la advocación de San Miguel en bastante mal estado. Confina el TÉM. N. Sorzano; E. Nalda; S. Viguera, y O. con las Peñas de Berruendo; se encuentra en ella una fuente de buena calidad: le cruza en direccion de S. á N. el mencionado r. Iregua, y con sus aguas se fertilizan las tierras susceptibles de este beneficio. El TERRENO es bastante feraz, hallándose en él los montes llamados Moncalvillo y Frailla, poblados de arbolado: atraviesa tambien por él la carretera real, que dirige á Madrid principiada el año 1842. El CONSUMO se recibe de la cap. de la prov. por el baijiero de Nalda, los lunes y jueves; y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada común, centeno, avena, habas y toda clase de hortalizas y frutas muy esquisitas: se cria ganado vacuno, lanar y de cerda, hay caza abundante de perdices, conejos liebres. IND.: la agricultura y un molino harinero. Pobl., riqueza y CONTR. (V. NALDA).

Este l. fue dado á D. Juan Ramirez de Arellano por el rey D. Enrique II, y D. Juan Ramirez Arellano le dejó en testamento con Alta, Alvela ó Viguera, á su hermano D. Gonzalo.

ISLA MAYOR ó ISLA MENOR: dos islas formadas por el *Guadalquivir* al dividirse en 3 brazos á una leg. de Puebla junto á Coria, v. de la prov. y part. jud. de Sevilla (V. el art. de esta prov. y el de dicho r.).

ISLA PLANA ó NUEVA TABARCA: isla en el Mediterráneo, prov. y part. de Alicante, conocida vulgarmente por el nombre de *Tabarca* (V.).

ISLA (LA): l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de la Bañeza (4), dióc. de Astorga (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), ayunt. de Riego de la Vega (1). Str. en terreno llano, pero húmedo por hallarse circundado de aguas; sus enfermedades mas comunes son las fiebres catarrales, intermitentes é hidropesias. Tiene unas 412 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños cuyos padres satisfacen al maestro una módica retribucion: 2 igl. parr. (Sta. Maria y San Martin) servidas por 2 curas de ingreso y presentacion el de aquella, de 46 veces mistas, y el de San Martin de 14; y varios pozos de malas aguas. Confina N. Santibañez de la Isla; E. Oteruelo; S. Sta. Columba de la Vega y OS. Toral de Fondo. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del r. Tuerto. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á la Coruña: recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y lino; cria ganado vacuno, lanar y yeguar, y pesca de anguilas, truchas, barbos, tencas y otros peces. Pobl.: 412 vec., 435 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

ISLARES: l. en la prov. y dióc. de Santander (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Castro-Urdiales (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos. Str. en terreno llano; combatién con especialidad los vientos del N. y S. en el invierno; y los del E. y O. en el verano; el clima es templado y sano, pues no se padecen mas enfermedades: comunes que algunos constituidos. Tiene 40 CASAS: escuela de primeras letras dotada con 800 rs., á que asisten 30 niños de ambos sexos; un hospital para pobres transeúntes titulado la Veracruz; igl. parr. (San Martin) servida por 3 curas beneficiados del cabildo de Castro; 2 ermitas (Sta. Ana y San Roque), y 2 fuentes de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. el mar; E. Cerdigo; S. Monte Cerrado, y O. ría de Ordoño, en que está la barca de pasaje del camino de Castro á Laredo. El TERRENO es de buena calidad, y casi todo llano. Hay suficiente leña para el combustible, y llevar á vender á la cap. del part. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de dicha cap. PROD.: maíz, alubias, patatas y chacoli; cria ganado vacuno; caza mayor y menor, y pesca de lovinas, deradas, calamares y otros peces. IND. y COMERCIO: construccion de arcos de cubas que llevan á Castro juntamente con leña, retornando maíz y demas articulos

que les faltan para el consumo. pobl.; 55 vec., 220 almas. conen. con el ayunt.

ISLETA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava; término jurisd. de Gües (los).

ISLETA (LA): isla a 1/2 leg. S. de Lanzarote y a una milla E. de Fuerteventura en la prov. de Canarias; part. jud. de Tegüise; forma parte del estrecho de Bocaina, y es la cono- cida en los planos con el nombre de isla de los Lobos, cuya denominación se deriva de los lobos marinos que allí hubo. Tiene 1/2 leg. de largo y lo mismo de ancho con corta dife- rencia; es de formación volcánica, cuyo cráter tiene 500 pies de altura: está enteramente inhabilitada y sirve única- mente de ranchería de pescadores, y para pastar algún gana- do cabrio menor; es muy árida y solo produce matas; cone- jos y ratas: conservan esta posesión los marqueses de Lan- zarote, por derecho de haber sido los primeros que la ocupa- ron; aunque no sería mas que momentáneamente, toda vez que consta que jamás fue habitada per otros seres que por los animales ya nombrados.

ISLETA DEL RIO: islote al N. de Lanzarote, de quien se divide a picamar por un estrecho canalizo, en la prov. de Ca- narias, part. jud. de Tegüise: tiene una milla de circunferen- cia, y su terreno es tan árido que solo produce matas y taba- cas (euforbias); los marqueses de Lanzarote, conservan esta ISNALLOZ, part. jud.

posesión por el derecho de ser los primeros que la ocuparon. ISLETES: desp. en la prov. de Cádiz, part. jud. y término jurisd. de Jerez (V.).

ISLETES (LOS): coto en la prov. de Cádiz, part. jud. y término jurisd. de Jerez (V.). Tiene algún arbolado de pinos y bastantes arbustos y yerbas.

ISLICA: cortijada en la prov. de Almería, part. jud. de Vera y término jurisd. de Carbonera (V.).

ISLOTES DE YACEN (LOS): término en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise, jurisd. de Yaiza: se compone este país de un mar de lava volcánica de 2 y 4 leg. de estension, en medio de la cual hay lunares de terreno ve- getal que no fue cubierto por la lava, y éstos se les llama is- lotes; pertenecen a diferentes dueños y producen maíz, hi- gueras y centeno. Su distancia a los pueblos hace muy peno- so su cultivo, y solo por la bondad del terreno lo superan es- tos hab. No hay datos fijos de sus productos pero su puede asegurarse que pasan de 4,000 fan. de maíz, y otras tantas de centeno, habiendo sobre 4,500 pies de higuera.

ISNALLOZ ó IZNALLOZ: part. jud. de entrada de la prov. y aud. terr. de Granada, compuesto de 4 v., 41. 45 ald. ó cortijadas y un número de cortijos, que al todo forman 45 ayunt., cuyas dist. entre sí y las cap. de que dependen, se espresan en la siguiente escala:

3	Benalua de las Villas.																
2	4	Campotejar.															
3	6	5	Cardela.														
3	4	4 1/2	6	Colomera.													
5	8	7	4	8	Darro.												
5	8 1/2	7 1/3	4 1/2	8 1/2	4	Diezma.											
4	7	6	4	7	4 1/2	3	Guadaortuna.										
5	3 1/2	4	8	2	40	40	9	Moclin.									
4	7	6	4 1/2	7	2	2 1/2	4	9	Montejicar.								
5	4 1/2	2 1/2	8	2 1/2	40	40	9	4 1/2	9	Montillana.							
3	6	5	4 1/2	6	2	2	4	8	4	8	Moreda.						
2	5	4	4 1/2	4 1/2	3	3	2	7	3 1/2	7	4 1/2	Piñar.					
6	4	4	9	2	44	44	10	4 1/2	40	5	9	8	Truguillos.				
4	6	6	4	7	2	3	4 1/2	9	4 1/2	7	3	2	40	Uleilas bajas.			
5	8	7	4 1/2	8	3	3 1/2	4	40	4	40	3	6	44	6	Guadix, dióc.		
5	5	8	8	4	8	6	9	5	9	7	7	7	6	8	9	Granada, prov., dióc. aud. terr.	
63	60	64	66	64	68	68	60	63	61	58	65	63	67	60	68	67 1/2	Madrid.

Esta str. en el confín N. de la prov., teniendo por lim. al N. el part. de Huélma, prov. de Jaén; al E. el de Guadix; al S. el de Granada, y al O. los de Santafé y Montefrío. Su estension de E. á O., tirando una línea recta desde Trujillo á Diezma, es de unas 8 leg., y de N. á S. 31/2 desde el estremo del término de Montillana al de Isnaloz; pero como el terreno es muy montañoso, y muy tortuosos á veces los caminos de comunicacion, por eso aparecen en la escala de dist. las de unos á otros pueblos 40 y 44 leg. De lo dicho se infiere la irregularidad del terr. de este part., cuya figura se semeja algun tanto á un cuadrilongo, cuyo lado mas estrecho es el occidental, que es á la vez el mas llano y el que presenta una superficie menos erizada de alturas. Por el contrario toda la parte NE., la del E. y S. está llena de montañas y sierras, ramificaciones las unas de la sierra del Rayo, la de Huélma y las demas que forman los lim. entre las prov. de Granada y Jaén, y las otras de la Nevada. Estos montes dejan entre sí algunos llanos y cañadas, las cuales son mas á propósito para

la labor, como aquellos lo son para pastos, cuyo destino tienen en lo general por ser flujos de poco consistencia. El arbolado que mas abunda es el de chaparro y encinas con cuyo fruto se mantiene bastante ganado de cerda. Algunas tierras disfrutan del beneficio del riego con las aguas de los r. y arroyos que corren por el part. El principal es el de Benalua en su parte occidental, y que en su dirección de N. á SO. bañalos término del pueblo de su mismo nombre, y los de Colomera y Trujillos. El segundo r. de importancia es el Cubillas, que tomando en su principio la denominacion de los pueblos cuyos terr. recorre, baña el de Isnaloz, se sale luego del part. y á cosa de una leg. vuelve á penetrar en él para desaguar luego en el anterior. El Palancares solo pasa por el término de Moclin, precedente de Alcalá la Real y tambien se incorpora luego al de Benalua para depositar ambos sus aguas en el Genil. Una multitud de arroyos bañan ademas este terreno y todos son afluentes de los que acabamos de nombrar. El único camino carretero que pasa por el part. es el arce de Madrid á Gra-

adidas: los demás son de herradura y rindos. Las mzas. principales son trigo, cebada, germen, habas, maíz, guisantes, yeros, escanda, habas y otros semilios, algunos vno y fruta; ganado de todas especies y abundante caza. Exp. la azúcar, la caña, algunos molinos harineros, comarcas: g. de se basa el de importación y exportación, resaca, movimiento de unos 4 otros pueblos segun sus necesidades y los sobrantes de sus cosechas.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 66, de los que resultaron absueltos de la instancia 4, y libremente 2; penados presentes 52, continuos 43; reincidentes en el mismo delito 1 y en otro diferente 3; del total de las proce-

dures: 45 contaban de 10 á 30 años de edad, 14 de 20 á 40 y 2 de 40 en adelante; 62 eran hombres y 4 mujeres; 37 solteros y 24 casados; 15 eran labradores y escribían y 45 mecánicos; de toda instrucción; 5 ejercían profesion científica, 6 de artes liberales, y 65 artes mecánicas; de los, 5 reos propiamente se ignoran la edad, el estado, la instrucción, y el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 51 delitos de homicidio y de heridas, 5 con armas de fuego de uso licito, 3 de ilícito, 46 armas blancas permitidas, 3 prohibidas, 3 instrumentos contaminantes y 4 instrumento ó medio no expresado.

Concluimos con el siguiente

Cuando sinóptico por levantamiento de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al presupuesto del ejército, riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.										
	POBLACION.		SECTORES.		MUNICIPAL.						Jovenes alistados.					Cupo de sold.				Total.				Por ayuntamiento.						
	Ob. á que pertenecen.	Ventosa.	Almas.	Contribu. yentas.	capacidad.	Total.	Biebles.	Alcaides.	Tenientes.	Regidores.	Sindios.	Suplentes.	Alcaides p.	1.ª serie.	2.ª serie.	3.ª serie.	4.ª serie.	5.ª serie.	Total.	Territorial.	Industrial y Comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por hereditario.	Tanto por % de la riqueza.				
Benavente de las Villas.	456	709	407	2	409	90	4	4	4	4	4	4	4	21	42	3	41	4	51	42	56337	7284	63624	8056	54	24	44	42	42	07
Campoletar.	209	919	693	2	459	430	4	4	4	4	4	4	4	26	20	7	6	6	64	49	408847	4732	410569	4732	83	618	40	45	72	07
Cardela.	444	648	444	2	444	89	4	4	4	4	4	4	4	17	10	8	5	8	48	46	33260	2060	35330	8579	39	49	13	8	25	29
Colomera.	683	3102	206	4	207	202	4	4	4	4	4	4	4	53	34	46	21	7	418	54	247360	32076	279506	44885	66	45	43	48	45	03
Darro.	467	788	432	2	444	409	4	4	4	4	4	4	4	47	43	5	7	4	43	4	35660	3468	39145	7366	44	40	9	25	48	91
Dezmas.	235	4077	180	2	80	65	4	4	4	4	4	4	4	30	17	3	5	5	64	49	469250	4816	60959	48057	76	28	46	29	62	02
Guadalupe.	615	977	464	2	463	438	4	4	4	4	4	4	4	19	49	49	4	4	64	3	402320	31332	200552	25254	147	45	23	28	42	59
Guadalupe (y Pinar).	214	2775	247	3	250	232	4	4	4	4	4	4	4	44	40	43	44	4	435	46	406837	26138	432065	7034	445	44	25	24	44	20
Mocion.	606	2760	391	4	292	253	4	4	4	4	4	4	4	66	44	24	22	9	462	52	209377	56652	266029	38350	63	29	43	30	44	20
Monteagudo.	533	2466	271	4	278	272	4	4	4	4	4	4	4	57	44	11	10	43	435	47	228144	10748	338862	25149	64	24	44	4	44	72
Monteagudo (*).	418	2466	271	4	278	272	4	4	4	4	4	4	4	34	26	43	9	3	388	2	30250	4296	54376	8147	49	26	40	32	48	81
Morede.	463	749	92	2	94	82	4	4	4	4	4	4	4	44	9	5	3	3	34	4	40480	3133	43613	4694	442	48	31	47	26	66
Pinar (*).	73	449	29	3	32	30	4	4	4	4	4	4	4	4	2	3	4	2	4	03	47647	4	47647	4694	442	48	31	47	26	66
Trujillos.	449	29	3	32	30	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	3	4	2	4	03	47647	4	47647	4694	442	48	31	47	26	66
Uchelas bajas (**).	449	29	3	32	30	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	3	4	2	4	03	47647	4	47647	4694	442	48	31	47	26	66
Totales.	3765	47100	2446	49	2465	4905	45	43	76	45	81	7	409	254	439	122	83	4027	343	464812	480612	1798724	283954	72	22	16	20	46	47	70

La pobl. de este ayunt., su riqueza y las contr. que paga, se indican en las de Colomera.
Idem en las de Trujillos.
Idem en las de Villanueva de las Torres ó Don Diego, part. de Guadix.

NOTA. Se debe añadir el importe de las contr. que manifiesta este cuadro el de la de *outro y clero* y de la *renta de poblacion*, de que se hace mérito, por separado, en el resumen general, de las que segun la matrícula catastral de 1842 paga la prov., sin incluir en las que paga cada pueblo. Su importe es el siguiente: contr. de clero y obrero, al respecto de 523 por 400 de la riqueza, rs. vn. 93,973, el de la renta de pobl. á razon de 496 por 400 id., 49,666; total rs. vn. 443,639, ó sean 30rs. por vec. y 6 rs. 20 ms. por hab.; lo que hace subir el total verdadero de las contr. que paga este part., á rs. vn. 396,573, que son el 22.05 por 100 de su riqueza imp., y salen á razon de 4 rs. 23 ms. por vec., y 2 rs. 6 ms. por hab.

ISNALLOZ ó IZNALLOZ: v. con ayunt. al que están agregadas las ald. de Domingo Perez y Dantonés, en la prov. aud. terr., c. g. Yáñez, de Granada (5 leg.), part. jud. de su nombre. srt. en lo alto de la colina que forma una especie de cañada con exposición al SO.; la combaten todos los vientos en particular el E. y O.; su CLIMA es frío, propenso á dolores de costado y especialmente á tercianas, producidas por la continua evaporação y partículas purúricas que exhala el r. pantanoso que circunda por el N. y O. la espresada colina. Tiene 195 CASAS en el casco del pueblo, núm. sumamente reducido, atendido el que había antes de la invasión francesa, todas de fáb. común, sin guardar órden ni método en su construcción y división interior; 2 plazas cuadrilongas, la una llamada de la Iglesia y la otra de la Constitución, en la cual está la sala capítular y la cárcel, calles cómodas y empedradas, regularmente limpias; 1 cotarro donde se abrigan los pobres; 2 póssitos, uno nacional con 900 fan. de trigo y el otro pio con 130; escuela elemental de niños concurrida por unos 80 y dotada con 6 rs. diarios; otra de niñas sin dotación fija: 3 fuentes de aguas dulces y saludables; igl. parr. (Nra. Sra. de los Angeles), edificio sólido de sillera de piedra franca por dentro y fuera, cuya fundación data del año 1646, aunque se hallan sin concluir el curato que tiene por anejos las espresadas ald., es de 2.º ascenso, y está servido por el párroco y un teniente. El cementerio se halla al S. junto á la igl., y á unos 600 pasos por el mismo lado la ermita de Nra. Sra. de los Remedios, de fáb. ant. y muy deteriorada, contigua al camino que va á Granada. En el extremo NO. de la pobl. hay 4 cast. del cual solo quedan algunas murallas ruinosas. Confina el TÉR. N. con los de Campotejar, Mondegar y Guadalupe; E. los de Piñar, Darro, Diezma y Huerto-Santidortuna; S. Cogollos, y O. Abholote, Colomera y Benalua de las Villas; comprendiendo los cortijos siguientes, diseminados por todo él; Baramas con un oratorio propio del marqués de este título, Nava, Parra, Fraga, Tejas, Pradillos, Inquisición, Asperilla, Cortijuelo, Rivas, Malagones, Perato, Fauenza, Hortichuela, Colmenar del Sotillo, Cañada-Talora, Venta-Nueva, Terre, Cotilla, la Baja, Cortijo del Rey, Mosquera, Cañada-Hermosa, Salados, Burgales, Cortijo de los Prados, Escuillas, Cortijo-Blanco, Almedros, Mitagalan, Hambricento, Poloria, Baron, Noguereña, Perato, Mosquera, Proeza, Censos, Oliviar Alto, Oliviar Bajo, Castellones y la Hericla. Los confines E. distan de la v. 2 leg., al S. de la S. 3, y otro tanto los de O. y N.: el térm. tiene 38,734 fan. de tierra. El TÉR. NO participa de monte y llano, encontrándose en la parte S. la sierra Harana, que forma cord. de E. á O.; es en general arenoso, pedregoso, casi todo desecano y poco fértil con algunos montes de cenizas en los cortijos. Le baña el mencionado r. que rodea á la colina sobre que está fundado el pueblo y toma después el nombre de Cubillas: por aquí es de poca agua y en el verano casi ninguna: la pobl. está sit. á su márg. izq.; cria algunos peces; sobre él hay 4 puente de un arco de cantería, de 20 varas de luz, formado entre 2 tajos: camina por un cáuce profundo en dirección de N. á S., y sus aguas se levantan por medio de buenas presas para el riego de las vegas y dar impulso á 2 molinos harineros. En la deh. que llaman de la Nava hay 1 laguna que algunos años prod. agua en gran cantidad y en otros se seca absolutamente. CAMINOS: existen 2, uno de herradura para la cap., y otro que es el arrecife que sale de la misma para la corte y pasa por esta jurisd. al N. del pueblo. LA CORRESPONDENCIA se recibe y despacha 2 veces á la semana. PROD.: las principales son trigo, cebada, garbanzos, escaña y centeno; sobran para el consumo y se exportan á Granada y Guadix: los bigos, pasa, vino, vinagre y otros art. para la mantención y el vestido, se importan de distintos puntos. La cria de ganados, particularmente del lanar, es escasa; hay caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola. Desde estos últimos años se celebra en los días 1, 2 y 3 de setiembre feria de ganados. POBL.: (incluso Piñar) 614 vec., 2,778 alm. CAP. PROD.: 40,497,546 rs. IMP.: 432,965. CONTR.: 70,548 r. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 25,000 rs. que se cubren en parte con los prod. de propios, y el déficit por repartimiento vecinal, el fondo de propios consiste en una deh. de pastos y 2 de labor, que todas ellas tendrán 16,000 fan. de tierra. ISO: r. en la prov. de la Coruña y part. jud. de Arzúa: tiene origen en las faldas occidentales del monte Bocoel en las

faldas de San Simón de Rodieros y San Pedro de Corneda, y bañando por el S. la de San Cristóbal de Dormea, pasa á la de Santiago de Boimorto: se enriquece con diversos arroyos que encuentra en su curso antes de llegar al puente de Ribadoiro se une después al r. de la Regada y recorriendo las faldas del Monte Arrado, admite las aguas del Carracelo y del Vilar que con las suyas deposita en el Ulla.

En el año 1808 fué destruida por las tropas francesas la mayor parte de esta pobl.

ISO: cas. en la prov. de Alava. part. jud. de Amurrio, ayunt. de Zuya, térm. de Zarriz: tiene una casa.

ISO: l. del ayunt. del valle de Romazaud en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoz (5 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (9): srt. sobre un elevado cerro á la orilla del r. y cerca de 1/2 de leg. del r. Salazar, en el camino que desde el valle del mismo nombre y Navascues conduce á Lumbier;

CLIMA frío, le combaten los vientos N. y NO. Tiene 3 CASAS; igl. parr. (San Fructuoso), de entrada, servida por un abad de provisión de los vec., junto á las casas hay una fuente para el surtido del vecindario. Confina el TÉR. N. Orradre y Napal; E. Aspuz; S. Biguezal, y O. Domeño, estendiéndose 1/2 leg. de N. AS., y 4 de E. á O. El TÉR. NO es seco y estéril, le atraviesa el r. Salazar, que tiene un puente sobre la carretera: a que de Navascues y Roncal conduce á Lumbier; el sando por este l. CAMINOS: de herradura en mal estado. El comercio recibe de Lumbier. PROD.: trigo y algunas hortalizas y legumbres; cria de ganado vacuno y lanar, aunque poco; caza de liebres y perdices; pesca de truchas y barbos.

POBL.: 3 vec., 24 alm. NÚMERA con el valle. (V.)

ISOLA: l. en la prov. y dióc. de Leon (10 leg.), part. jud. de Riba (5 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de Lillo: srt. en un valle á la entrada del puerto de San Lido,

y sobre la márg. izq. del r. que del mismo baja; su cielo es ordinariamente nebuloso y frío, sin que por eso deje de ser su CLIMA bastante sano. Tiene unas 12 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de ingreso y patronato local perteneciente al duque de Uceda; y regulares aguas potables. Confina N. térm. de Caso; E. el de Cofinal; y S. y O. el de la Puebla de Lillo, á 1/2 hora el mas dist. El

TÉR. NO, aunque no es enteramente llano, no deja de ser bastante igual, por lo menos el del valle, donde está sit. la

pobl.; de manera que cambiando á Felechosa hay muy poco que subir hasta la línea divisoria dist. 4 horas. Las 2 grandes

montañas de este térm. son, la Roza, peña calcárea sita á 1/4 de hora O. de la pobl., y la Carba de las Agujas, loma elevadísima que la domina por N., y por cuya cumbre pasa la

línea que divide dicho térm. del couo. de Caso; el TÉR. NO, pues, es por necesidad estéril, hallándose cubierto de nieve la

mayor parte del año. El r. de San Lido descendiendo del

puerto del mismo nombre en dirección de E. á O., pasa por

entre el pueblo y la igl. parr., dejando el primero á la izq. y el

segundo á la der.; es uno de los orígenes del r. Porma; antes

de llegar al pueblo recibe las aguas del arroyo llamado las

Hazas que es perenne y fertiliza un pequeño valle de prados.

CAMINOS: pasa por la pobl. el que desde Lillo conduce al

puerto de San Lido, donde se divide en 2 ramales, de lo

que uno conduce al conc. de Aller por Felechosa, y el otro al

de Caso por Cálcico; dicho camino es carretero pero intrasitable

la mayor parte del año por causa de las nieves: recibe la

CORRESPONDENCIA de Lillo. PROD.: se reducen á algun centeno,

y yerbas de pasto; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y

yeguar. En verano se mantienen en sus buenos pastos: mas

de 2,000 ovejas merinas, y no pocas yeguas trahamantes,

lo que puede decirse forma su principal riq. Abunda la caza

de rebecos, y la pesca de truchas, y escasa la lena y mas

la madera. POBL.: 7 vec., 30 alm. CONTR.: con el ayunt.

ISOBOL: l. cab. del ayunt. que forma con los pueblos de

All, Casas de All y Oiopte, en la prov. de Gerona (19 leg.),

part. jud. de Ribas (6), aud. terr., c. g. de Barcelona (22),

dióc. de Seo de Urgel (5), srt. al estrem. meridional de la

llanura de la Cerdana: con buena ventil. y CLIMA frío,

pero sano; las enfermedades comunes son... monias. Tiene

16 CASAS y 4 igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de

ingreso, de provisión real y ordinaria, y contigua á ella el

cementerio: los vec. se surten de aguas para beber y demas

usos domésticos, de las de una abundantísima fuente que

hay en medio de la pobl., y de las del r. Segre. El TÉR. N.

confina N. All; E. Sanabastre; S. Prats, de la prov. de Lé-

rida, y O. Olopte. El TERRENO es de regular calidad; tiene parte de regadío, con las aguas del riach. nombrado Valltoya, que baja de Maranges y se une al Segre, y un monte denominado Tusel, que solo cria algunos arbustos, pero contiene una inagotable cantera de mármoles de varios colores, especialmente azul, muy dócil al pulimento. Los CAMINOS son locales, de herradura. El CONCRETO se recoge de Puigcerdá. P.ROB.: centeno, trigo y patatas, cria ganado lanar, caballar, vacuno y de cerda; caza de perdices y liebres con escasez; y pesca de truchas en el Segre. POBL.: 46 vec., 86 alm. CAP. P.ROB.: 598,800. ISP.: 44,970.

ISONA: villa con ayunt. de la prov. de Lérida (15 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (3, aud. terr. y c. g. de Barcelona (34), dióc. de Seo de Urgel (15); se halla sit. en el Conca de Tremp, á 2 1/2 horas de la orilla izq. del R. Noguerra-Pallaresa, en el extremo de un llano, que empieza desde esta v. á declinar en una pendiente suave que termina en el barranco denominado Rio de San Salvador de Toló: disfruta de buena ventilación por todos los vientos, y su CLIMA es bastante sano. Forman la pobl. sobre 445 CASAS, la mayor parte de dos pisos y de mediana construcción, distribuidas en varias calles, llanas y regularmente empedradas, y 2 plazas denominadas la una Vella, con un pequeño soportal, y la otra al extremo del pueblo, del Arrabal; tiene cárcel pública en un edificio que fue del cabildo de Urgel, un hospital para enfermos pobres, con muy pocas rentas, escuela de primeras letras de fundación particular, con la dotación de 500 rs. en metálico, casa y una buena finca, cuyo valor en renta sera de cerca de 1200 rs.; la igl. par. Ntra. Sra. de la Asunción está servida en la actualidad por un cura regente que nombra el diócesis, cuyo curato es perpetuo y de primer ascenso: antes tenia comunidad de presbiteros, que componían el cura párroco y 2 beneficiados, cuyo nombramiento era de patronato laical; el cementerio estramuros y á unos 800 pasos E., es capaz y no causa el menor perjuicio á la salud de vecindario. En los alrededores de la villa existen aun algunas torres y una puerta al SE., y restos de los antiguos muros de esta importante pobl.: los vecinos se sirven para beber de las aguas de una fuente de muy buena calidad, sit. á 400 pasos NO. de la villa, que sirve además para lavadero y abrevadero de los ganados, existiendo con junta á ella una capilla dedicada á la Virgen del Rosario. Confina el término con los de San Roma y Abella; E. con los de Copvet, Buixols, Abella y Baronia de Ripa; S. los de Biscarri, San Salvador de Toló y Conques, y O. otra vez con el de Conques, extendiéndose 1 y 1/2 hora N. á S. y 3/4 de E. á O. Dentro de su jurisd. se encuentra el cast. de Llorde, perteneciente en lo ecl. á la par. de Covet, y mas arriba hacia el N. de él se descubren las ruinas de un cast., del que todavía se conserva en pie parte de la torre: inmediato á este cas. hay un santuario con casa para el ecl., denominado de Ntra. Sra. de la Posa, de patronato del ayunt., con rentas suficientes para sostenerse; en la misma dirección, una hora separando, hay otro cas. miserable llamado Senll, y á 3/4 de este último, caminando al NO., una casa llamada lo Mullot; tambien existen dos minas de carbon de piedra que no se beneficia, la una á 1/4 hora E. de la villa en la par. de la Posa, que se tiene por de mejor calidad, del cual se utilizan algunos vec. por encontrarse muy á la vista: además de varios fuentes que hay esparcidos por el término, y á los muchos barrancos que se forman en las vertientes del monte de Senll, no hay otro de curso perenne y que se aprovechen sus aguas, sino el llamado de Santana del Moli, que corre á 1/4 de Isona, y sirve para el riego de algunos huertos, y recogidas despues en una balsa, dan movimiento á 2 molinos harineros mas abajo de la pobl. El TERRENO es bueno en los alrededores de la v., pero á medida que se va apartando, es quebrado, flojo, pedregoso y de mala calidad; con un extenso bosque de matorrales que en otro tiempo contenia hermosos pinos para madera, y era propiedad del cabildo de Urgel, sin embargo de que los vecinos han terminado siempre el derecho de dejar pacer los ganados y cortar leña, y la propiedad de las vertientes ó rebaiçans pasan por las inmediaciones de esta v. el CAMINO que va desde San Salvador de Toló á la Seo de Urgel, y otro que de la par. de Sort y Viell. conducen á tierra baja, de herradura y medianamente cultivados: tiene una estafeta de

pendiente de la administración de Artes de Segre, donde se recibe la correspondencia los lunes, miércoles y sábados; y al regresar el conductor de la Conca de Tremp para Aresa, recoge la de esta v. en los mismos dias. P.ROB.: la calculada en un año comun es de 2,560 cuarteras de trigo, 4,500 de centeno, 400 de cebada, 500 de avena, 8,000 cestas de vino y 450 arrobas de aceite, á pesar de que el plantío de olivos sufrió considerablemente con las heladas de los años 4827, 30 y 35; cria ganado lanar y cabrio, además del vacuno, mular y asnal para las labores del campo; muy buena caza de perdices, liebres y conejos, y en el bosque lobos y jabalíes. IND.: más de la agrícola y de los oficios mas indispensables, existen 3 molinos harineros de una sola muela, uno aceitero y 2 fábricas de aguardiente. COMERCIO: 2 tiendas de comestibles que proveen los arrieros de la tierra baja, de arroz, pescado salado y géneros coloniales. Se celebran 2 ferias al año el 8 de febrero y el 11 y 12 de setiembre, no muy concurridas, en que se venden bueyes, ganado menor, frutos del país y los art. de vestir para los labradores. POBL.: 420 vec., 747 alm. CAP. IMP. 442,630. CONTR.: el 14'28 por 400 de esta riqueza.

HISTORIA. Ptolomeo mencionó ya esta pobl. con el nombre de Lisa, que debe corregirse ISA, al que se unió la sílaba epéntica na en la edad media, trocándose además la a en o. Las antigüedades que en ella se han encontrado, acreditan su perdida importancia. Se asegura haber sido arruinada por los moros, y que permanecia aun deshabitada en 1'67. Se la nombra en la hist. de la última guerra civil, debiendo citarse aqui la resistencia que en ella hizo el carlista Ros de Erasles con 200 hombres, atacado por el gobernador del partido de Tolarn en 1834: este gobernador para conseguir desalojarle, se vio precisado á retirarse despues de haberlo intentado, porque recibió refuerzos del carlista, y volver contra él auxiliado de los nacionales y algunos soldados de los pueblos inmediatos, con lo que consiguió alcanzarle y batirle.

ISONA: l. de la prov. de la Corona, ayunt. de Riango y felig. de Sta. Maria de Isona (V.).

ISONA (STA MARIA DE): felig. en la prov. de la Corona (16 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Padron (2) y ayunt. de Riango (1), str. sobre la marg. izq. del R. Ulla ó rio de Padron; combatida por todos los vientos, disfruta de clima templado, y las enfermedades mas comunes son fiebres, costipados, crispelas ó hidropesias. Hay 400 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Bacariza, Cesteio, Isorna, Lagarteria, Outero, Piñeiro y Quintans. La igl. par. (Sta. Maria), es única, y el cementerio lo tiene en el atrio, pero no perjudica á la salud pública. El término se extiende á una leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. Confina al N. con San Juan de Laino; al E. con la mencionada ria de Padron ó R. Ulla; por S. con Sta. Maria de Leiro, y al O. Sta. Maria de Asados: hay 2 fuentes de excelente agua y un arroyo, el cual procede de las vertientes del monte Leoiras, que sit. al O. se encuentra cubierto de pinos y robles; de este último arbolado se encuentran pobladas las deb. nacionales, una en Isorna y otra en Bacariza. El TERRENO es de buena calidad en la parte cultivable, y sus prados naturales proporcionan pasto para el ganado y algun combustible. Los CAMINOS que se dirigen al Padron, y los que facilitan la comunicacion con las felig. inmediatas, estan abandonados. El CONCRETO se recibe por los interesados en la v. del Padron. P.ROB.: unas 4,000 fan. de maiz sobre 4,000 de centeno, 200 moyos de vino, algunas legumbres, muchas patatas y varias frutas y hortalizas. Cria ganado vacuno, caballar, mular y algo de cerda; se cazan perdices, conejos y liebres; se pescan solías, mugiles, anguilas y truchas. IND.: la agrícola y pecuaria: el comercio se reduce al que le proporciona el sobrante de las cosechas y cria de ganado: le fue concedido el permiso para una feria que no ha llevado á efecto. POBL.: 102 vec., 430 alm. CONTR. con su ayunt. (V.). En la cumbre del monte el Castro, desde cuya altura se denomina la embocadura de la ria de Arossa, hay vestigios de una ant. fortaleza que se duda si es obra de los fenicios ó de los romanos.

ISPASTER: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 9 leg.), part. jud. de Marquina (2 1/2), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (22). str. en pais montañés y pedregoso: clima benigno, aunque combatido de todos los vientos; se padecen algunas afecciones inflamatorias y biliosas; tiene 140 CASAS:

de las cuales 30 forman el casco de la pobl., y los restantes diseminados en cas. bastante distantes unos de otros; hay casa municipal con cárcel, escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 20 alumnos y dotada con 4,220 rs., igl. parr. (San Miguel) aneja de Lequeitio, servida por 2 beneficiados perpetuos con títulos de curas, fundada en virtud de bula del Papa Leon X., su fecha 46 de las calendadas de marzo de 1519, y reedificada y ampliada de nueva planta y piedra sillar en 1608; es de una nave de 412 pies de long. y 57 de lat., con bóvedas, 3 altares, 89 sepulturas, cementerios alrededor y española para campanas; hay dos ermitas dedicadas a Santiago Apóstol y San Marín confesor, sit. esta última en la cima de una cumbre. Confina el térrm. N. con el mar Océano; E. Lequeitio; S. Guizaburua, y O. Bedarona y Ereño. El terreno es muy quebrado, poco productivo, y aun esto á fuerza de laboreo; comprende el monte Otxa, despoblado en la actualidad, pero ant. estuvo muy cubierto de árboles y arbustos, y era tal su frondosidad, que los marinos le llamaban Monte-negro: le baña por S. un riach. que desagua en el mar inmediatamente. Caminos: el de Lequeitio á Güernica y Bilbao, y las sendas de unos cas. á otros, en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Lequeitio por balijero. PROD.: trigo, maíz, castañas, y manzanas: cría de ganado vacuno y lanar; caza de liebres. IND.: además de la agricultura, hay dos hornos de teja y ladrillo, y algunos hab. se dedican al carboneo. Pobl. 154 vec., 920 alin. El presupuesto municipal asciende á 5,163 rs., y se cubre con los productos de los arbitrios. CONTR. y MOZCAZ. (V. MARQUINA, part. jud.). Tiene el décimo séptimo voto y asiento en las juntas generales de Güernica y contribuye por 406 4/12 fogueras.

ISSO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisdiccional de Hellín; tiene 342 CASAS, entre ellas una perteneciente al príncipe Pio, construida con parte de las habitaciones que constituyen las de un ant. y sólido fuerte que había con su pequeña plaza de armas; hay una igl. parr. (Santiago) servida por un cura y un sacristán; y en la torre se encuentra un buen reloj, que es de mucha utilidad para el arreglo y distribución de las aguas en el riego, que se hace por horas: su terreno, comprendido en el de Hellín, es de buena calidad, en particular para el arroz, que constituye su principal cosecha.

ISTAN: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (8 leguas), part. jud. de Marbella (2), aud. terr. y c. g. de Granada (26); sit. entre colinas y elevadas sierras, que son por la parte de Marbella la sierra de Juanal, por la de Málaga la de Bornoque, y por la de Ronda Sierra-Bermeja, y la del Real de los Moros; combátenla con frecuencia los vientos NE, y SO.: su CLIMA es templado y saludable, y las enfermedades mas comunes las estacionales. Se compone de unas 200 CASAS, todas de construcción árabe, siendo las calles que estas forman bastante incómodas por la naturaleza del terreno que es todo de piedra: hay casa consistorial, en la que se halla también el pósto y la cárcel, una escuela de primeras letras concurrencia por 25 alumnos, y dotada con 100 ducados anuales, otra de niñas sin mas dotación que las retribuciones de unas 20 discípulas; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura párroco, y un cementerio en parage ventilado. No tiene alamedas ni paseos debidos al arte, pero sí hay algunos naturales sumamente deliciosos, tales como el de Rio-Molinos y Tajo de Banderas, desde cuyo punto se divisa el mar y muchos objetos que por su variedad presentan un paisaje agradable. Dentro de la población hay una fuente abundantísima de riquísimas aguas de las que se abastece el vecindario para su consumo doméstico: en el término se encuentran multitud de manantiales, habiendo entre ellos á 1/2 milla de la población, en uno de los ramales del arroyo de la Vieja, un escaso nacimiento, cuyas aguas no ceden á las de Carratrara, y otro llamado del Lebrillo en la loma del Castaño, distante 1/4 de legua, cuyos efectos son admirables para diferentes enfermedades, y con especialidad para la de dolor de estómago. Confina el térrm. N. Ronda; E. Monda; S. el mar, y O. Estepona y Benahavis, que mas á dist. de 5 leguas. En el asiento del pueblo se halla un enorme tajo que por su elevación es denominado el Peñon Grande, corre circundando la de NE. á E., tiene excelente vista, y parece émulo del de Ronda por estar al frente otro llamado del Gallego, dividiéndolos el r. de los Mol-

TOMO IX.

nos. En su jurisd. existen tambien varios vestigios que demuestran haber habido en ella lugares ó alq., tales como las Mezquitas, Alboto, Alboitilo, Bornoque y otros; el segundo tuvo su diezmeria particular, que esta agregada á la de Istan, hallándose en el dia poblado de alcornoques, quejigos y castaños. Bornoque tiene á su inmediación un hermoso nacimiento, con cuyas aguas se riegan 7 fértiles vegas y algunos otros pedazos de tierra sit. en las márg. del arroyo de aquel nombre. El terreno es casi todo de inferior calidad é inculco, bañándolo el fragoso R. Verde, que tanto nombre tiene en las guerras de Granada; pasa á tiro de fusi de la pobl., y se introduce en el mar á la dist. de 4 1/2 leg. de la misma, después de regar algunas tierras por ambas márgenes. A este se incorporan considerable número de arroyos que descienden de las elevadas sierras, de que ya se ha hecho mérito, entre los cuales se cuentan el de la Cruz, el del Molmollo, el del Real, el de Baratin, el de Albote, el de Algarrobar, el del Capitan, el de Bornoque y otros muchos de mas ó menos consideración. Los caminos son: se recibe de Marbella: PROD.: maíz, trigo, garbanzos, cebada, higos, vino y pasas; ganado vacuno y cabrio; y caza abundante de perdices, conejos, jabalíes, corzos, cabras, monteses, zorros y lobos en la sierra de Juanal y sita de los Castillejos; se beneficia por las sociedades Prosperidad y Antigua Iberia 3 minas de albolco argentífero, Hamedas de Iteza, San Luis y Divina Pastora, habiéndose sepelado sus metales que producen una buena parte de plata. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros y uno de aceite. Pobl.: 341 vecinos, 1,221 almas. CAP. PROD.: 4,634,765 rs. imp.: 70,044; prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 40,807 rs. CONTR.: 21,425 reales 25 ms.

ISTILLANDI: cas. del barrio de Jaizubia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterabia.

ISTILLANDIBERRI: cas. del barrio de Jaizubia, en la provincia de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterabia.

ISTONIUM: entre las muchas reducciones que se han dado á esta c. rigorosamente celibata, la que mas conviene á la razon geográfica la fija en Huet; sin que sea posible determinarla nunca con la seguridad debida, mientras no aparezca algun antecedente que dé mas luz de los que hoy para ello se poseen.

ISTURGI: (V. STURGI).

ISUATE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (4 leg.), part. jud. de Vélez Málaga (1), aud. terr. y c. g. de Granada (14); sit. en la falda de un cerro llamado de la Cruz, con exposicion al N., cuyo viento le combate ordinariamente, defendiéndola de los demás la altura de dicho cerro ó cord., desde cuya cumbre se divisan varios pueblos circunvecinos; su CLIMA es sano y templado, y las enfermedades mas comunes las estacionales, como catarros, insolaciones y calenturas intermitentes. Se compone de 210 CASAS formando cuerpo de pobl., casi todas de un solo cuerpo y no de mucha comodidad interior: sus calles son irregulares, y la mayor parte pendientes y sin empedrar. Hay una plaza de figura cuadrilonga de 30 varas de long. y 20 de lat.; casa consistorial; una escuela indotada de primeras letras, á la que asisten 26 alumnos, y otra de niñas, también sin dotacion, concurrencia por 18 discípulas. La igl. parr. con el título de San Gregorio, se halla al Mediodia de la v., habiendo sido fundada en el año de 1505 por el arz. de Sevilla D. Diego Deza, fue aneja de Benamocarra, y para su servicio tenía un beneficiado y un sacristán hasta 1577 que se le concedió parroquialidad propia y tuvo principio su archivo. Es un edificio solo de orden toscano con una sola nave de 39 varas de long. y 8 de lat., en la cual se ven 9 altares, y el mayor dedicado á Ntra. Sra. de los Dolores, sin que ninguno de ellos ofrezca cosa notable en la actualidad: esta servida por un cura ecónomo y un sacristán; hay 5 fuentes públicas, todas en los alrededores de la pobl., llamada una Iscimi, otra Moquera y otra el Pilar, siendo las dos restantes de aguas salobres; y por último, un cementerio en parage ventilado. Confina el térrm. S. Almagar y Benamocarra; E. con este último y Vélez Málaga; S. con Almagar y Vélez y Gages, y O. Macías-Ayaya y Benaque. En él se encuentran 6 lagares con casas, 2 habilitadas de continuo y las demás solo en verano. El terreno es montuoso,

pizorroso y muy á propósito para viñas, de las que hay 700 obradas de primera clase, 800 de tercera y 461 de tercera; hallándose solo en las cañadas algunos pequeños huertos, cuya tierra es de miga. Lo baña el pequeño r. de invierno llamado Isuate, el cual pasa á medio cuarto de leg. de la pobl., llevando su curso de O. á E. hasta desembocar en el de Velez. Los CAMIXOS son de herradura en malísimo estado; y la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Velez por un peon que paga el ayunt. PROD.: pasa moscatel y larga, higos, vino, aceite y almendra, y caza de algunas perdices y conejos. IND.: la agrícola, arriería y un molino de aceite. COMERCIO: exportación de pasas. POBL.: 274 vec., 914 alm. CAP. PROD.: 4.480,000 rs. IMP.: 218,800. prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 14,520 rs. CONTR.: 45,316 rs. 20 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,080 rs. que se cubren por reparto entre los vec.

ISUATÉ: riach. de avenida en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez-Málaga: nace en término de la v. de su mismo nombre, pasa como á medio cuarto de leg. de la pobl., llevando su curso de O. á E., y desemboca en el r. Velez poco antes de su confluencia en el Mediterráneo.

ISUELA: r. que se forma en el término de Purojos, prov. de Zaragoza, part. jud. de Borja, de una fuente caudalosa que nace junto á un molino harinero, fertiliza sobre 10 cahizadas de tierra, y á 1/2 leg. del pueblo se oculta todo el agua para volver á salir una hora más abajo formando la fuente de Calceña, cuya pobl. queda á la izquierda. Hasta esta villa lleva su curso hacia el E., riega en ella una corta vega de 60 cahizadas, manteniéndose al mismo tiempo un molino harinero, una fab. de papel de estraza, un batán y otra fab. de paños ordinarios, y variando entonces su dirección hacia el SE., que ya no abandona, corre por las inmediaciones de Trasaros en donde fertiliza 50 cahices y da movimiento á un molino harinero y un batán: se introduce luego en el part. de Calatayud por Yerga y Mesonce, cuyas v. así como Nigüella, quedan á la izq. y en las que da movimiento á algunos molinos harineros, y un poco antes de llegar á Arandiga, se confunde con el r. Aranda (V.), los cuales así unidos pasan al término de Chodes, part. de la Almona, donde desembocan en el Jalon.

ISUELA: r. de la prov. y part. de Huesca: tiene su nacimiento en el término del L. de Arquis en las montañas de Serud, y corre por entre asperezas y desigualdades hasta que sale á la llanura en los términos de Noeno, que fertiliza con sus aguas y descendiendo caminando hacia el S. al de Arascués, á cuyas tierras proporciona también algún riego; continúa su curso bañando las tierras de los lugares de Igrías y Yegueda á la marg. izq., y Canastás á la der., formando una curva considerable hasta llegar á este último punto, de cuyo término sale penetrando en el de la c. de Huesca, en el cual proporciona riego de consideración á varias tierras que hacen la huerta de esta ciudad, tan amena como fértil: pasa limando las easas de esta cap., cercandola de N. á SE. por espacio de 1/4 de hora, y junto á ella se encuentran 3 puentes frente á 3 puestas de la misma, 2 de los cuales de piedra y 3 arcadas cada uno, fueron contruidos á mediados del siglo pasado, y el tercero de madera y un solo ojo, en el año 1833, dando además impulso á las ruedas de varios molinos harineros; también á distancia de 1/2 hora existe otro puente de piedra con un ojo: sale por fin del término corriendo hacia el S. y llega al de Pomenillo, Castillo de Pompion y Tabernas, los cuales fertiliza con sus aguas, y en el de este último pueblo se incorpora al r. Flumen (V.). Cria con abundancia barbos y algunas anguilas.

ISURRE: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (21 horas), c. g. de Aragón, part. jud. y adm. de rent. de Sos (3 1/2), dióc. de Jaca (11), arciprestazgo de Val de Oussella: sit. en una altura á la der. del r. Orastello entre este y el harranco de la Fuente; le batan los vientos del N.: su CLIMA es frío y sano. Tiene sobre 56 casas y una plaza en medio de la pobl.: escuela de niños dotada con 4,000 rs., cuyo maestro desempeña al mismo tiempo la secretaría del ayunt.; igl. parr. (San Esteban), de primer ascenso, servida por un vicario cura párroco perpetuo de provision real ó del ordinario, según el mes de la vacante, y 6 érnitas dedicadas á San Bartolomé, San Marcos, San Vicente y San Juan, de las cuales solo queda la primera, aunque algo arruinada, á

500 pasos, al O. que en el día sirve de cementerio. Los vec. se surten de una abundante fuente que brota en las inmediaciones del pueblo. El TÉM. confina por N. con los de Undues Pintano y Pintano; E. Lobera; S. Petilla de Aragón (prov. de Navarra, part. de Aoi), y O. Sos y Gordun. En su río se encuentran algunos molinos, siendo los principales el Pazo, Solano y el Fagar, pobrados de pinos, hayas y arbutos. El terreno se halla cortado por los montes y valles en dirección del r. Oussella, que corre hacia el NO. en busca del r. Aragón; hay campos fuertes y feraces como son los situados en las riberas de aquel r., y algunos huertos fertilizados por varios barrancos: lo perteneciente á las laderas es flojo y de no muy buena calidad. Los CAMIXOS son locales fuera de la carretera de Jaca á Sangüesa que pasa por Iruere, cuyo estado es regular. PROD.: trigo, cebada, avena, abundantes legumbres y hortalizas; mantiene ganado de pelo y lanar. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 44 vec., 242 alm. CAP. PROD.: 361,426 rs. IMP.: 20,400. CONTR.: 5,359. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,550 rs., que se cubren con 954 que producen los propios y arbitrios, repartiéndose el déficit entre los vec.

ISUN DE BASA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (14 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (34): se halla sit. al pie meridional de una gran montaña, sobre terreno poco llano, donde le combaten los vientos del N. y S.; su CLIMA es frío, y solo se padecen algunas fiebres. Se compone la pobl. de 6 CASAS con la de ayunt. casi derruida; y una igl. (Nra. Sra. de la Asunción), anejo de la parr. de Sardas, próximo á la cual está el cementerio. El TÉM. confina por N. con Satué; E. San Roman; S. Sardas, y O. Satas, extendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 1/2 hora de E. á O.; dentro de él hay 4 fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para sus necesidades. El TERRENO, de mala calidad, es sumamente estéril, y tiene un monte denominado de Isun: en el que se crían algunos pinos y bojés; cruza por el pueblo el CAMIXO que conduce de Biescás á Naval, en bastante mal estado. PROD.: poco trigo y alguna cebada ó avena; cria ganado lanar, y hay caza de perdices. POBL.: 4 vec., 23 alm. CONTR.: 275 rs. 44 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende por lo comun á 612 rs. 17 mrs., que se cubren por reparto vecinal.

ISUNSA: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de Verriz.

ISUNSA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de Verriz.

ISURIETA: anteig. en la prov. de Guipúzcoa (Toiosa 9 leg.), part. jud. de Vergara (3), aud. terr. de Bargas (24), c. g. de las Provincias Vascongadas (Victoria 6), dióc. de Calahorra (20), término jurisd. de Arechavala: sit. en una altura parte llana y parte costanera. Tiene 9 CASAS; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura; 3 fuentes de agua potable y 2 de mineral: la igl. está sobre una colina en paraje pintoresco dominando el camino real de coches que dirige á Francia. El TÉM. se extiende 1/4 de leg. de N. á S. y poco menos de E. á O. El TERRENO es arcilloso, arenoso y rojizo: está bañado por una regata que tiene su origen en la fuente de Amezaña: hay robles, hayas y castaños. PROD.: trigo, maíz nabos y lino: mantiene ganado vacuno y lanar. POBL.: 9 vec., 89 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con Arrechavala (V.).

ISURIETA: granja en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona (3 leg.), valle y término jurisd. de Guina (14): sit. en paraje costanero á la izq. del r. que baja de Guia: CLIMA de frío y húmedo: solo tiene un palacio bien construido y de medianas comodidades; la igl. (San Esteban) es anejo de la de San Pedro de Guina y se halla servida por un capellán. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil, aunque seco en su mayor parte: le cruza y fertiliza algo el indicado r. PROD.: trigo, maíz, patatas, legumbres y otros es menzuales; cria ganado de cerda, lanar, vacuno, cabrio y caballar; caza de palomas, liebres y perdices. POBL.: unvec. y 8 alm. RIQUEZA con Guina (V.).

ITALICA: esta insigne c. bética, célebre particularmente por deber su origen al grande Escipión, y por haber sido patria de 2 emperadores tan distinguidos como Trajano y Adriano, y aun por ser oriundo de ella Teodosio, aunque nacido en Cauca, es la actual Santiponce, una leg. O. de Sevilla. Aun del ant. nombre Itálica los campos y aldeanos que le

pertenecían, son llamados campos de *Talca*; (V. SANTIPOGÓN).

ITANI: los itanos que Plinio coloca al O. de los austanos, son indudablemente los que Ptolomeo llamó después castellani; y sus nombres geográficos indican igual situación, y los nombres son equivalentes procediendo de la voz oriental *it*, aplicable á las alturas ó cosas de elevación. Estos mismos parecen en Estraabon llamados *iletas* ó *igetetas*, con mas aproximación á la raíz española. De estos pueblos pudo tomar nombre la actual Cataluña, en la que se hallaban.

ITEGUI: punta de tierra en el Océano Cantábrico, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia; se halla entre Zarauz y San Antonio de Guebarra.

ITEIRA: cas. del barrio de Egañamendi, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, término de Gestona.

ITEIRAZABALA: cas. del barrio de Egañamendi, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, término de Gestona.

ITERIA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Eybar.

ITERUELO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y término jurisd. de Ciudad-Rodrigo. (V.)

ITOI: l. del ayunt. del valle de Longuida, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoz (3/4 de leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3). srr. en un llano, rodeado de montañas que forman un valle sano y agradable; CLIMA templado, le combaten los vientos N. y S., y se padecen algunas inflamaciones. Tiene 5 CASAS, igl. (San Martín), que es curato de entrada, servida por un abad, de provision de los vec.; cementerio junto á la igl. y para los usos domésticos se provee el vecindario de las aguas de un arroyo que corre tocado al l.; los niños acuden á la escuela de Orbaiz. Confina el término. N. Orbaiz; E. Gorriz; S. Aoz, y O. Aoz. El terreno es cascajoso y seco; por el N. se halla un monte poblado de encinas y carrascos, y al O. una pequeña sierra cubierta de bojés y algunos pinos; tambien se encuentran algunas canteras de piedra caliza, abundante y muy blanca, y buenas yerbas para pasto de ganado lanar: desaguan en el r. Irati, por la parte S. del l., el de igual clase Archuza, y un arroyo que nace en la fuente de Aoz. CAMINOS: los que dirigen á Nagore y Aoz, en mal estado. El correo se recibe de la cap. de part. PROD.: trigo, avena, yerros, legumbres y vino: cria de ganado lanar y cabrio; caza de perdices y liebres; pesca de truchas, barbos y madrillas. comercio: importacion de aceite y ropas, y esportacion de vino á la montaña. POBL.: 6 vec., 38 alm. COVTA.: con el valle (V.).

ITOS: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

ITRABO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (9 leg.), part. jud. de Motril (2 1/2). srr. á 1 1/2 leg. de la costa del Mediterráneo, (en la que se acampa casi todo el pueblo en el verano con el objeto de tomar los baños y divertirse), al pie S. del monte llamado Loma de Bodiar, con clima saludable y benigno en todas estaciones, reinando de ordinario el viento O. y alguna vez el N., precursor casi siempre de la lluvia: las enfermedades que mas comunmente se padecen son gastro-entéricas; y espóticas agudas, con algunos tabardillos. La parte superior del pueblo da vista al mar por el lado de Salobreña: tiene 506 CASAS, inclusa la de ayunt., en lo general algo menos que regulares, cárcel, dos fuentes de riquísimas aguas intramuros, una en la plaza y otra en el barrio de la Calmeta; otra á 1/4 de hora junto á la ermita de la Virgen de la Salud: una escuela de instruccion primaria para niños, dotada con 2,200 rs., y concuerda por 80 á 90 alumnos; otra de niñas, sin asignacion fija; igl. parr. (San Antonio Abad), curato de segundo ascenso, servido por el párroco y un teniente; la mencionada ermita de Ntra. Sra. de la Salud, á un 1/4 hora del pueblo, junto al camino de Guajar alto y al del pago de Jurte: su situacion sobre unos riscos tan fértiles, que crian toda clase de frutos esquisitos, escelentes olivos y parras de fruto delicadísimo, es de las mas pintorescas y amenas que pueden darse; sorprendiendo ver una vegetacion tan frondosa entre peñascos ásperos y al parecer enteramente exhaustos de tierra. Por lo hondo del risco se abre paso un barranco que llaman en el pais Rio, cuyas márgenes ostentan tambien una vegetacion frondosa de arbolado y parrales. De la misma ermita salen dos fuentes, una llama-

da de la Salud y la otra de la Virgen; por decirse procede de su camarin; con ellas se riegan muchas tierras. El término, que se estiende á 1 3/4 leg. en su mayor longitud, y 1/2 de lat., confina al N. con Olivar y Lenteje; E. Molvizar; S. Almuñecar y O. Gete. El terreno es arenoso, cuarzoso, de superficie muy desigual, pero muy bien cultivado: su vegea es corta y el pago de viñas muy extenso y de escelente calidad; abundando tambien los árboles frutales. El mencionado r. de barranco que se denomina de Jurte ó Jubrite, por racer en las barranqueras de este nombre, se acerca al pueblo por el lado del E.; pero es tan escaso de aguas que apenas basta para dar riego á 450 marjales de tierra. Al pie del pago llamado la Guzmerna y barranco de Nocaya, hay una fuenteica mineral, con cuyas escasas aguas sientan mucho alivio las jóvenes cloróticas. El monte mas considerable es el llamado Loma de Entresiererras, por cuya cordillera pasa el camino de Granada, de herradura y muy trabajoso, como lo son igualmente el que conduce á Molvizar, Lobres, Salobreña y Motril, otro para Gete y Almuñecar, el de Lenteje y Olivar, y el de las Guajaras, (Guajar-Fouadon, Guajar Faragut y Guajar-alto), sit. al N. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Motril, tres veces á la semana. PROD.: pasa riquísima moscatel, vino de la misma clase y seco de superior calidad; buenas naranjas, higos chumbos y otras frutas; hortaliza, aceite, poco trigo; cebada y maiz; algun ganado cabrio; abundante caza de perdices, sin que falten conejos, liebres y palomas; mucha leña de pino y monte bajo, por el que cruzan con frecuencia lobos y cabras melosas. IND.: las dos terceras partes de los vec. se ocupan con unos 700 á 800 burros y mulas de medicina marca, á que ascenderán las bestias de su arriería, en Hevar sus esquisitos y afamados vinos á Granada, otros puntos de la vegea y los llamados montes de Granada. En la primavera suelen cargar un viage de tomates verdes en la vegea de Salobreña, y llegan á Madrid con ellos mudados. Cuando la arriería regresa de Granada y demás puntos indicados, viene cargada de trigo que se consume en el pueblo y en los limitrofes. Lo restante del vecindario se ocupa en el cultivo de las viñas y de su corta vegea. La mayor parte del vino moscatel dulce y la pasa se esportan por Almuñecar, que dista 2 leg. Hay 3 molinos de aceite muy bien acondicionados y ninguno de pan: el grano que se consume lo moelen en los molinos del r. de Gete. POBL.: 419 vec., 4,903 almas. CAP. PROD.: 4,944,600 rs. MR.: 213,398. CONTR.: 49,593.

ITUCI VIRTUS JULIA: probablemente figuró con este nombre en la España romana la actual Valenzuela, contándose Plinio entre las del convento jurídico Vico asigitano. Seria muy extraño no aparecer los dictados *Virtus Julia* en las medallas que se poseen de Ituci, si correspondiesen á esta c. y no á la Ituci del convento gaditano.

ITUCI ó **ITUCI**: ant. c. adscrita por los romanos al convento jurídico de Cádiz (Plinio), acuñó medallas, de las que resulta ser: Ituci la correcta ortografía de su nombre; pueden verse en la coleccion de Florez. Sin mas antecedente topográfico para determinar su situacion ó correspondencia moderna, que la analogia de su nombre con alguno de los actuales en el distrito del mencionado convento jurídico, sea por la etimología ó ya por la sinonimia, pareciendo provenir de la voz griega *Itus*, *rodnez*, *circunferencia*, se la identifica con Chiclana ó con Rota; ciertos puede ser esta última. Tambien se congetura ser la *Cetraria* del Ravenate.

ITUERO: ald. de 30 casas en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. de Masagosa.

ITUERO: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (23). dióc. de Osma (7 1/2). srr. en llano á la márg. der. del r. Duero, goza de buena ventilacion y clima frio; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes y pulmonías: tiene 36 CASAS, la consistorial, en la que está la cárcel y escuela de instruccion primaria, frecuentada por 32 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 49 fan. de trigo; hay una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura y un sacristán. término, confina N. Ribarroja; E. Almaraz; S. Cubo de la Solana, y O. Rabanera. El terreno fertilizado por el Duero se halla dividido en primera y segunda calidad: comprende un pequeño monte de encina, roble y chaparro. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes: todos en mal estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, leñas de combustible y yerbas

de pasto con las que se mantiene ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza de perdices, conejos y liebres; pesca de truchas y barbos. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, ganado y lana, é importación de los artículos de consumo que faltan. POBL.: 32 vec., 420 alm. CAP. IMP.: 59,770 rs. 6 mrs.

ITUERO DE AZABA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca, dióc. y part. jud. de Ciudad-Rodrigo (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en una pequeña altura á la izq. de la rivera de Azaba con libre ventilación y buen CLIMA, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de 50 CASAS mal construidas y de poca comodidad; tiene una fuente de cuyas aguas se surten los vec.; una igl. por r. (S. Silvestre Papa), servida por un cura de entrada y de concurso y provision ordinaria, teniendo por anejo á Compu de Azaba, y la feig. del desp. de la Dueña, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confiná el TÉRM. al N. con Pinar de Azaba; E. Campillo; S. con los desp. de la Dueña y Sageras del Río, y C. con la rivera y Pinar de Azaba; en él se encuentran algunos pequeños manantiales de agua que aprovechan los ganados. El TERRENO en su mayor parte es llano y todo poblado de encina y algun roble; á la parte del O. y junto á la rivera hay algunos huertos que prof. toda clase de legumbres y hortalizas; la parte del S. es montuosa. Le baña en parte la rivera ya mencionada que corre por bajo del pueblo en direccion E. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. por balijero que la reparte por las poblaciones circunvecinas. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas y algunos garbanzos, poco de lino y verduras; hay ganado lanar, vacuno y de cerda y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 30 vec., 487 alm. CAP. PROD.: 407,100 rs. IMP.: 20,355. Valor de los puestos públicos 1,000 reales.

ITUERO DE CAMACES: desp. en la provincia de Salamanca (20 horas), part. jud. de Vitigudino (1), y térm. jurisd. de San Felices de los Gallegos. SIT. en llano, cubierto de monte bajo; cuyo terreno es de secano y medianamente productivo; pasa el r. Camaces divid. ó este desp. de los térm. de Lumbrales y Fuenlabrada. PROD.: trigo, centeno y pastos que aprovecha algun ganado lanar y vacuno. POBL.: 4 vec., 3 almas. CONTR.: con su ayunt.

ITUERO DE HUEBRA: ald. agregada al ayunt. de Cubo de Don Saucio (1/2 leg.), en la prov. de Salamanca (10), part. jud. de Vitigudino (3). SIT. en la pendiente ó descenso que se forma en los arribes del r. Huebra, con buena ventilación y CLIMA SUAV. Se compone de 6 CASAS de mala construcción, entre las cuales hay una igl. (La Presentación), aneja de la matriz de Villares de Yeltes. Confiná su TÉRM. al N. con el de su ayunt.; E. Ruercino; S. La Zarza, y O. su ayunt. El TERRENO participa de monte y llano y es de regular calidad, poblado casi todo de arbolado de roble y encina; bañale en parte el r. ya mencionado, que pasa muy inmediato de esta pequeña pobl. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos. PROD.: centeno, cebada, garbanzos, trigo, patatas y bellota; hay ganado lanar, de pelo, vacuno y cerdoso, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 6 vec., 23 alm. CAP. PROD.: 583,900 rs. IMP.: 29,495. CONTR.: con su ayunt.

ITUERO Y LAMA: l. con ayunt. de la provincia y dióc. de Segovia (5 1/2 leg.), part. jud. de Sta. María de Nieva (5), aud. terr. y c. g. de Madrid (12). SIT. en una altura circundada por colinas y cerros que la dominan, á la márg. izq. del pequeño r. Piezga, y sobre el camino que desde Villacastin conduce á Segovia por la v. de Monterrubio, le combaten bien los vientos, y su CLIMA es mediano, padeciéndose comunmente tercianas y cuatridias: tiene 50 CASAS, inclusa la de ayunt., escuela de instruccion primaria, un posito real con un capital de 500 fan. de trigo; 650 obradas de monte bujo, chaparral y poco de encinas; una fuente con pilon, cuyas aguas, aunque poco saludables, son potables, los vec. prefieren para sus usos las del arroyo que pasa á sus inmediaciones; y una igl. parr. (Santiago el mayor), servida por un párroco de provision real y ordinaria; hay una ermita (Nra. Sra. de la Concepcion), propia de una cofradia; y el cementerio está al N. de la pobl., en parage que no ofende la salud pública. El TÉRM. confina N. Monterrubio; E. Zarzuela del Monte; S. Navas de San Antonio, y O. Villacastin: com-

prende 4,050 fan. de sembradura: de ellas 470 de segunda calidad y 580 de tercera: le atraviesa el citado r. Piezga ó Cárdena, cuyas aguas dan impulso á las ruedas de 4 molinos harineros. El TERRENO aunque en alguna parte llano, es en lo general quebrado y pedregoso, con especialidad al E. y S.; fértil la mitad, y la otra mitad estéril. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes en mal estado, particularmente en tiempo de lluvias, y por la parte del S., ya en el confin, toca algo la carretera general de Castilla la Vieja á Madrid. CONRROS: el conductor de Segovia á Villacastin, deja la correspondencia á su paso y recibe la que hay. PROD.: toda clase de granos, algunas legumbres, leñas, bellotas y esquisita miel, de bast-ute nombrada en el pais: mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, yegual, asnal y de cerda; y cria alguna caza. IND. y COMERCIO: la agrícola, 2 hornos para fabricar cal, y otro para teja: exportacion de los frutos sobrantes para Madrid y otros puntos, é importacion de los artículos de que carece el pueblo. POBL.: 43 vec., 435 alm. CAP. IMP.: 37,488 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20,72 por 100.

ITUERINO: desp. en la prov. de Salamanca (16 horas), part. jud. de Vitigudino (6), térm. jurisd. de Pozos de Hinojo. SIT. en una emibionada dominada por una altura de mas elevacion que aquella, en terreno de secano, montuoso y quebrado por donde pasa el Huebra en direccion de E. á O. PROD.: centeno, bellota que aprovecha el ganado de cerda. POBL.: 2 vec., 8 alm. CONTR.: con su ayunt.

ITURIALDE: cas. del barrio de Garagarza en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

ITURBE: cas. de la anteig. de Guellano en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisdiccional de Euzoriza.

ITURBE: cas. del barrio de Goyanus en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de Vergara.

ITURBE ANDIA: cas. del barrio de Lizarraga en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

ITURBE-CHIUQUA: cas. del barrio de Lizarraga en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

ITURBE NUEVO: cas. del valle de Ezozia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Placencia.

ITURBE VIEJO: cas. del valle de Ezozia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisdiccional de Placencia.

ITURBEYETA: cas. del barrio de Muñoa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de Vergara.

ITURBIETA ó SANTILLANA: esquilio en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisd. de Revenga: está sit. en la lald septentrional de las sierras de Guadarrama. Este edificio es uno de los que mas adornan las cercanias de Segovia por su buena construcción y hermosura; en su clase de esquilio compite con cuantos se conocen en el pais: su long. es de 635 pies, y su lat. de 256, en su fachá Ja principal 2.º piso se ven 3 balcones, 3 rejas soladas y 7 ventanas; y 41 de estas últimas en el piso bajo: 53 posesiones destinadas para habitación y operarios del esquilio, prestan cuanta comodidad puede apetecerse en un establecimiento de esta clase; siendo muy notable la gran pieza de esquilio y la buena disposicion y capacidad de los encerraderos: tiene altura, 131 pies de long. y 45 de latitud; abundantes luces que recibe por 7 grandes ventanas rasgadas; una buena galeria balustrada á su alrededor, y capacidad muy suficiente para trabajar con desembarazo 220 tigas, teniendo la ventaja de hallarse colocado el oratorio de la casa en tal disposicion, que sin mas que abrirse las puertas ó ventanas que lo cubren, cumplen todos los operarios con el precepto de la misa, sin moverse del punto que ocupa para sus trabajos. Los encerraderos que pueden contemplarse uno solo, aunque se dividen en 2 por medio de telanqueras, tienen cubida para 45 ó 46,000 cabezas, y ofrecen la notable singularidad de que una vez introducido en él el ganado, sufre todas las operaciones del esquilio y marca; yendo á la circunstancia favorable ademas de existir junto á él un magnífico natio de 436 pies de long. y 426 de lat., en el cual dividido por telares se colocan en tiempo sereno 4 rebanos de 150 cab., que pueden entrar por diversas puertas en el encerradero. Junto al edificio hay una cerca de pasto como de 4 obradas con algunos álamos

ja de Azcoitia, Dava y Gestona: su descripción y accidentes pueden leerse en el artículo Guipúzcoa, prov. (V.).

ITZARRIZ: anteig. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Azcoitia. V. en cuyo ayunt. está comprendida, y de cuya parr. es filial, hallándose servida por un coadjutor. Está sir. al pie del monte de su nombre, de que se habló en la descripción del territorio de Guipúzcoa (V.). llámase esta anteig., de *Madariaga* (V.).

IULIA CERRETANA: una de las dos capitales que tenían los cerretanos, según Plinio; muy probablemente la actual *Livia* (V.).

IULIA MYRTILE: (V. MYRTILIS).

IULIA QUÆ FIDE NCIA: la de Iulia es probablemente adición de los siglos. i. edios. (V. ULIA).

IULIA TRANSDUCTA. (V. TRANSDUCTA).

IULIOBRIGA: esta c. de los cántabros (Ptolomeo) no lejos de la cual tiene el Ebro su origen (Plinio), y que poseía para su comercio el puerto de la Victoria en el mar cántabro, antes de llamarse Iuliobriga se denominó *Brigantia*, cuyo nombre debió mudar en aquel Octaviano Augusto en honor de su tío y padre adoptivo Julio César ó en el suyo propio, pues también se llamó Julio, como se ve en los Fastos consulares, y en Dion. Iuliobriga equivaie a decir *ciudad Julia*; tra voz apelativa ciudad por 2 raíces sinónimas. Pudo ser esta c. denominante de la Cantabria y refiriéndose a ella San Isidoro, cuando dijo: *cantabri a vocabulo urbis, et iberi amnis, cui insunt appellati*; conviniendo esta idea con la topográfica que de ella con el nombre de Iuliobriga nos dejó Plinio. Su sit. más probable era en el l. llamado hoy *Reitorio*, junto á Fontibre, 1/2 leg. corta al S. de Reinosca.

IULIPA: consta el nombre del municipio Iulipense, en una inscripción hallada en Zalamea, donde la reconoció D. Nicolás Antonio, y copiada por M. Florez. Por este indicio y otros restos de antigüedad romana que se han hablado con dicha inscripción se cree ser Zalamea do la Sierra.

IUNCARIA: c. mediterránea en el país indigetio (Ptolomeo); por los indicios resultivos del itinerario romano se le identifica con la actual Figueras.

IZA: cendea en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. aud. terr. y dióc. de Pamplona. sir. el O. de la cap. en paraje llano y elevado, á la ribera oriental de los r. Araquil y Larrain, y al O. y N. del Arga: CLIMA frío y húmedo, pero muy ventilado por combatirle todos los vientos; se padecen constipados y algunas fiebres crónicas. Se compone de los lugares de Ariz, Atondo, Aldaba, Erice, Aldaz-Echavacoiz, Orderiz, Lete, Iza, Zuasti, Sarasa y Ochovi, y de la granja de Yarte, que forman un ayunt. general, el cual se reúne en Aldaz como punto más céntrico, y en cuyo l. están también la casa municipal y cárcel: en algunos de estos l. hay escuela, y todos tienen igl. part. con cementerio y abundancia de fuentes para el surtido de los moradores. El térm. que se extiende 3/4 hora de N. á S. y una hora de E. á O., confina N. el valle de Gulina; E. cendea de Olza; S. valle de Ollio, y O. el de Araquil; dentro de su circunferencia no faltan montes poblados de arbolado, prados y canteras de piedra. El TERRENO es de buena calidad, y aunque bastante reducido, es fértil y productivo; participa de secano y regadío; le atraviesan los espedrados ríos que después de fertilizar una buena parte, se reúnen los dos primeros en este térm., para confundirse luego con el segundo; cada uno de los primeros tiene un puente de piedra. CAMINOS: la carretera real de Pamplona á Guipúzcoa y Victoria, en buen estado, y diferentes sendas y caminos de herradura de pueblo á pueblo. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la cap., por un balijero, los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, cebada, maíz, avena, centeno, alhovas, habas, arvejas, lino, garbanzos, algo de vino de mediana calidad, ciruelas, manzanas, cerezas, hortalizas y legumbres: cría abundante ganado lanar, vacuno, cabrio, y de cerda; caza de palomas, perdices, liebres, lobos y zorros; pesca de truchas, angulas y barbos. IND.: además de la agricultura y ganadería, hay 3 molinos harineros con dos muelas cada uno, y ríos buenos de carbon. COMERCIO: importación de vino, aceite, aguardiente y varios géneros, y exportación de lanas, castañas, maíz y queso. POBL.: 867 alm. RIQUEZA: 383,028 rs.

IZA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Quejana; tiene 2 CASAS.

IZA: l. en la prov. de Lezo, ayunt. de Oroí y felig. de San Pantaleón de Cabanas (V.). Pobl.: 7 vec., 38 almas.

IZA: l. de la cendea de su nombre en la prov., c. g. de Navarra, part. jud. aud. terr. y dióc. de Pamplona (1/2 leg.); tiene ayunt. de por sí, aunque sujeto al general de la cendea: sir. en una pequeña altura; á la ribera izq. de los r. Araquil y Larrain, y á la der. del Arga: CLIMA: frío y húmedo, le combaten los vientos N. y O.; y se padecen calenturas y algunas pulmonías crónicas. Tiene 16 CASAS; formando una plaza y una calle mal empedrada: casa consistorial con cárcel; igl. parr. de entrada (San Martín), servida por un abad de provisión de los vecinos, y cementerio á N. y próximo al pueblo: los niños concurren á la escuela de Ochovi. El térm. que se extiende de N. á S. 1/2 leg. y de E. á O. igual dist.: confina N. Larraqueta; E. Ororbas; S. Artazcoz, y O. Zuasti, comprendiendo en su circunferencia muchos bosques de robles y encinas, de los que pudiera muy bien sacarse madera para la construcción naval; hay además bastantes manzanos, ciruelos y cerezos, con una alameda en la orilla del r., y abundantes pastos para toda clase de ganados. El TERRENO de mediana calidad, es bastante productivo, con una pequeña parte de regadío que fertiliza los aguas de los mencionados ríos que le bañan: sobre el Araquil hay un puente de piedra y junto á su cauce un molino harinero de dos piedras. CAMINOS: los locales, en regular estado. El consumo se recibe de la cap. por el balijero de la cendea, los martes, viernes y domingos, y se despacha los mismos días, PROD.: toda especie de cereales, especialmente trigo; cría ganado lanar, vacuno y caballar; cabrio y de cerda: caza de liebres, perdices y palomas; pesca de truchas, angulas y barbos. IND.: 6 vec., 29 alm. RIQUEZA: con la cendea (V.).

IZABACOIZ: barrio del valle de Aranguren, prov. de Navarra, part. jud. de Aoz, térm. de Labiano; tiene 3 CASAS, y la basílica de Sta. Felicia marít.

IZAGA: montaña en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoz: es un alto de gran elevación que casi iguala al Pirineo, redondo y pelado en su cresta que concluye en punta sobre una base de mas de 3 leg. de circunferencia; está sir. á 1/2 leg. E. de Pamplona, entre los valles de Izagaondoa por N. y de Unciti por O., y de Ibargetti por E. y S. A dos tercios de su elevación y hacia el O. en jurisd. de Reta: hay una ermita dedicada á San Miguel, á donde suben en procesion los naturales de los valles inmediatos; el dia 8 de mayo. Alrededor y á dist. de 1/2 leg. de este punto, tiene un cerro de peñas escarpadas por E. N. y O., que hacen muy difícil la subida, y debajo de dichas peñas hay bastante arbolado. En la circunferencia de la base y hasta cierta altura se encuentran la infinidad de publicillos de que se componen los tres referidos valles. Hacia el S. y E. existe el desp. de Mugaletajarra, propiedad del l. de Alzoriz, que forma como el pedestal de la gran cuspide de Izaga, la cual merece también llamar la atención por las nubes que atrae en los veranos, ocasionando algunas veces grandes pedricos en las inmediaciones. Es propiedad de varios pueblos limítrofes.

IZAGAONDOA: valle en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona, part. jud. de Aoz. sir. á la falda del monte Izago, pero en alto, aunque por la parte inferior, dirigiéndose al N. tiene una hermosa llanura: CLIMA bastante frío y sano. Se compone de los l. siguientes: Guerguetiain, Izanoz, Indurain, Turritillas, Urbicain, Beroiz, Iriso, Ardanaz, Reta, Zuazu, Mendinueta, Lizarraga é Idozte, que forman un ayunt. y reunen 166 CASAS: hay 7 escuelas de ambos sexos, y los maestros perciben de dotación sobre 60 robos de trigo: todos los pueblos tienen igl. parr., pero solamente en dos existen fuentes dentro del casco de la pobl. hallándose además algunas en sus respectivos térm. En el espedrado monte de Izaga hay una famosa ermita dedicada á San Miguel, á la cual concurren anualmente varios valles en procesion. El térm. del valle confina N. el de Aranguren; E. monte de Leguin; S. el valle de Ibargetti, y O. monte de Izaga. El TERRENO es de regular calidad y abundante en pastos. LOS CAMINOS son ásperos, y dirigen á Urroz, Aoz, Monreal y Lumbar. El consumo se recibe del primero de estos pueblos, los lunes y jueves. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, arvejas, garbanzos, maíz, patatas y vino: se cría ganado lanar y vacuno y hay caza de perdices, codornices, liebres, conejos, corzos y jabalines. IND.: 3 molinos harineros

mede. La mayor parte del terreno es de buena calidad, y le utilizan las aguas del r. *Izarilla*. Hay un monte de robles, hayas y abedules y una especie de laguna ó terreno pantanoso con algunos chopos, denominado el Tojo, y varios prados naturales. CAMINOS: el principal se dirige á Matamorosa por la parte del E., por donde se entra en el real que conduce á Santander; y los demas son de servidumbre. LA COMUNICACION se recibe de Orreaga. PROD.: trigo, cebada, legumbres, patatas y buenos pastos: cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; caza de lobos, osos, corzias, liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas y anguilas. IND.: 1 molino harinero, que solo trabaja ocho meses del año, por no tener suficiente agua en los restantes. POBL.: 30 vec., 450 alm. CONTRA: con el ayunt.

IZARANGO: cas. con erm. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de *Amorebieta*.

IZARILLA: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: se forma de 2 manantiales que nacen en término, comun á la huermaada de Suso; uno en el sitio llamado Canal de los Robles, y el otro en el denominado Somoa; sobre cada uno de ellos se ve 1 molino harinero ó completo abandonado: las aguas del primero riegan el término de la pobl. de Suso, y el de la de Susano donde se incorpora con las del segundo; ya reunidas siguen su curso amanzanando los campos de Izara, Villa-casa de Solana, Matamorosa y Reinosa, en cuya vega al E. de la v. se incorpora con el Ebro. En los pueblos de Izara y Susano hay algunos molinos harineros. Tiene varios puentes de madera y 1 puente de piedra de 4 arcos llamado del Arquillo, el cual se halla en buen estado, por correr con su conservación la direccion de caminos, como indispensable que es para la carretera de Santander. Durante su curso recibe varios arroyuelos, entre ellos el *Mutanzas*. Se crían en este r. truchas y anguilas de buena calidad y muchos cangrejos.

IZARO: isla de la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica: se halla sir. en la costa de Océano Cantabrico á 1 1/2 leg. de Bermeo, 4 de Mundaca, y 1/2 del cabo ó terr. de Anzorza pretendiendo algunos que hace 4 siglos pudo pasarse desde este punto á dicha isla en baja mar: esta tendida del ONO. al ESE. Es de mediana altura por el centro, pero muy baja en los extremos, hallándose rodeada de lujos y piedras visibles. El paso que la divide de la costa es de 12 brazas de fondo. En el día es un desp. en que tan solo nava yerba; habiendo desaparecido muchos conejos que se craban en ella.

HISTORIA. En el año de 1422 pordonacion que hizo en 37 de febrero, el concejo de la v. de Bermeo al filino D. Diego Lopez de Zuñiga, ob. de Calahorra, y al P. Fr. Martin de Arteaga, se edificó un con. de Religiosos de la Orden de San Francisco con la advocacion de la Madre de Dios, reservandose dicho concejo la jurisd. civil y criminal; fuemucha la devocion que tuvieron á este conv. los reyes de Castilla, pues algunos vinieron á visitarlo, como sucedió á D. Enrique IV de Castilla, que estuvo en él, día 5 de marzo de 1457; D. Fernando el Católico en 31 de julio de 1476 y su esposa la reina Doña Isabel, en 17 de diciembre de 1483, habiendo costado esta señora las escaleras para subir desde el borde del agua hasta el punto mas elevado de la isla: tambien Felipe II, así como sus sucesores, hicieron cuantiosas y repetidas limosnas á este conv., y su esposa Doña Isabel, hija de Enrique II, rey de Francia, encomendaba anualmente 200 misas á sus religiosos. A pesar de tan elevada proteccion, no pudieron los que habitaban sobrelevar las privaciones é incomodidades que sufrían, procedidas del aislamiento en que vivían, y de la pobreza y pequeñez de aquel áspera peñon, azolado continuamente por los vientos del mar; de modo que á mediados del siglo XVI trataron de trasladarse al continente, habiendo al efecto solicitado el del cabildo de la antiq. de Mundaca permiso para establecerse en su terr., pero les fue denegado. Hicieron otra tentativa con el concejo de la v. de Guernica, la que tampoco se convino con sus pretensiones, y titimamente, en el año de 1719, se trasladaron á la antiq. de Forua en la que cerca de la igl. par. Les donó en 1714 la piedad de Angela de Estalajo, un cas. de su propiedad, en donde edificaron el conv. Llevaron los religiosos entre otras cosas, al tiempo de la traslacion, un cuadro pintado en tabla, de la escuela flamenca, que representaba la Virgen y el Niño, y debe ser de Metsy, denominado el Herrador de Amberes: en 1812 estuvo ya recogido por los franceses para llevarlo á Paris, pero pudo salvarse; y á la sa-

presion del conv. de Forua, lo ha recogido la Comision de Monumentos históricos y artísticos de Vizcaya, y se encuentra en Bilbao entre los cuadros de conv. suprimidos. La única noticia que sobre su origen se conserva, es que fue regalado al conv. de Izaro por una reina Isabel; y lo mas probable es que lo donaria la reina Doña Isabel, mujer de Felipe II.

IZARZA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término jurisd. de Sondica: 25 casas, 29 vec., 455 alm.

IZARZA: v. del ayunt. de Arlucea, en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra (2 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Victoria (2 1/2), dioc. de Calahorra (12); str. entre montañas; CLIMA frio y sano; le combaten los vientos N. y O. Tiene 8 CASAS, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 14 ó 46 alumnos y dotada con 20 fan. de trigo; una fuente en el pueblo de buenas aguas, é igl. par. (Sta. Lucia), servida por 4 beneficiado. El término confina N. Aberasturi; E. Azcoeta; S. Arlucea, y O. Orquina. El terreno es de mediana calidad, pero montuoso; le atraviesa un arroyo que se forma de varias fuentes que brotan en el mismo. CAMINOS: los locales. El conato se recibe de Victoria. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y hortalizas: cria de ganado lanar, caballar y cabrio: caza de perdices, codornices y liebres. POBL.: 7 vec., 36 alm. RIQUEZA y CONTRA: con su ayunt. (V.)

IZARRA: barrio de la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término de Izarra: tiene 6 casas.

IZARRA: l. cab. del ayunt. de Urcabustaiz, en la prov. de Alava á Victoria 4 leg.), part. jud. de Amurrio (2), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, y v. de Calahorra (18) str. en terreno pendiente; CLIMA frio, recibe el viento N. que ocasiona catarros y pulmonías. Tiene 45 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos. Frecuentada por 48 ó 20 niños y 14 niñas, y dotada con 16 fan. de trigo y 400 rs., tambien concurren á esta escuela los niños de Abecia y Belunza; igl. par. (Sta. Maria) servida por 4 beneficiados perpetuos, de los cuales, uno contaba de curia; tiempo por aneja á Larrazqueta y la sirve un beneficiado de la matriz: hay cementerio. El término se extiende 1/2 hora de N. á S. y lo mismo de E. á O., y confina N. con Belunza y Gujuli; E. Abornocua; S. Abecia, y O. Ondanoa. El terreno es de mala calidad, poblado de hayas, robles, espinos y bojcs; le atraviesa un pequeño arroyo que rinde su caudal al r. Buiyas, y tiene 2 puentes de tablas para pasar á Belunza. CAMINOS: los locales, en mediano estado: el conato se recibe de Orduña. PROD.: trigo, maiz, patatas y alubias: cria ganado vacuno, caballar y lanar; caza de perdices, liebres, zorros y jabalies; pesca de bernicuelas y cangrejos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay 2 molinos harineros. POBL.: 48 vec., 107 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.)

IZAS: al. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Eusebio de Peroja (V.)

IZAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Santiago de Barbantes (V.)

IZAZCUN: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, término de Ibarra.

IZCALA: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, término jurisd. de Villanueva de Cañedo (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

IZCALINA: alq. agregada á ayunt. de Valdedios (3/4 leg.), en la prov. de Salamanca (5 1/2), part. jud. de Ledesma (4); SIT. en una altura pendiente que forma un tesó bastante elevado. Su terreno es un espeso bosque de robles, matas y arbustos, que producen alguna bellota, y centeno aprovechando los pastos el ganado vacuno y de cerda, y pasa por este sitio la calzada de Ledesma á Toro. Antiguamente fue v. perteneciente á la encomienda de Zamayan.

IZCO: l. del valle de Aibar, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoz (4 leg.), aud. terr. y dioc. de Pamplona (4 1/2); forma ayunt. con Ezproqui, Moriones, Gardalain, Guetadar, Sabalza, Loya, Julio, Usumbelz y Arteta. SIT. á la der. del camino que de esta c. conduce á la de Sanguesa, en la falda de una montaña; CLIMA templado; le combaten los vientos N. y S. y se padecen catarros y constipados. Tiene 12 CASAS, escuela para ambos sexos frecuentada por 12 ó 14 alumnos y dotada con 800 rs. que se cubren por retribucion entre los discipulos y por reparto vecinal; igl. par. de entrada (San Martin), servida por un abad, de provision de los vec., y cementerio; el vecindario se surte de las aguas de un arroyo. El

TÉR.M., que se extiende $\frac{3}{4}$ de N. á S. y $\frac{1}{2}$ hora de E. á O., confina por N. Lecan y Sangariz; E. Olaz; S. Leache, y O. Avizano, comprendiendo en su circunferencia una ermita (Ntra. Sra. del Sagrario), que sirve de cementerio; el monte que toma el nombre de este pueblo, bastante estenso y bien poblado de robles, pinos, hayas y hojes, y una cantera de piedra de no muy buena calidad. El terreno es escabroso y seco; le atraviesa un arroyo que se forma de las vertientes del mencionado monte, y fertiliza algunos trozos de huerta, yendo luego á confundirse con otro en Salinas. **CAMINOS:** los locales. El conazgo se recibe de Murreal los domingos, martes y viernes, y se despacha los lunes, jueves y sábados. **PROD.:** trigo, cebada, avena, maíz, patatas, legumbres y buenos pastos para los ganados vacuno y lanar, que son los que se crían: caza de perdices, codornices, jabalíes, lobos y corzos. **POM.:** 48 vec., 415 alm. **RIQUEZA:** con el valle (V.).

IZCUE: l. de la cend. de Oiza, en la prov. v. c. g. de varra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (112 leg., término ayunt. de por sí, aunque tambien concurre con el ceneritero de la cend. para ciertos casos. srr. en la pendiente de la sierra Sarvil y á la der. del r. Asian; **CLIMA:** templado y lluvioso, reinan los vientos N. y E., y se padecen calenturas y pulmonías crónicas. Tiene 22 CASAS poco cómodas, que forman 2 plazuelas y una calle, aunque irregular; sala consistorial, que tambien sirve de punto de reunion de otros pueblitos; cárcel; igl. parr. de entrada (Sta. Eulalia) servida por un vicario de patronato y provision de la catedral de la dióc. alternativamente con S. M.; para los usos domésticos y abreviados de ganado se surte el vecindario de las aguas del espadero r. y de una fuente que nace en la sierra. El término se presado r. y de 42 minutos, y de E. á O. 3/4 leg., y confina N. Artaco; E. Ororibia; S. Ibero, y O. Azanza; comprendiendo en su radio un palacio destruido que ha habido ser de mucho mérito, perteneciente á los reyes de Navarra y que actualmente posee la cated. de Pamplona; un monte encinar y robleal, de bastante estension y abundante en otras plantas, mata baja y buenos pastos; hay ademas un solo y buenas alamedas de N. y E., sin que falten canteras de piedra y yeso que no se explotan. El terreno es de mediana calidad y bastante productivo, secano en su totalidad, excepto algunos pequeños trozos que se riegan del Asian, el cual da impulso á un molino harinero, y tiene un puente de piedra para su paso. **CAMINOS:** el de Pamplona al valle de Gofu y Esclilla, de herradura, en mal estado. El conazgo se recibe de la cap. por balizero de la cend. los martes, viernes y domingos, y salen en los mismos dias. **PROD.:** trigo, cebada, maíz, centeno, avena, habas, arvejas, garbanzos, patatas, vino, ciruelas, manzanas, cerezas; cria de ganado lanar, vacuno, caballar, cabrio y de cerda; caza de zorros, lobos, palomas y perdices; pesca de truchas, anguilas y barbos. **IND.:** ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero. **COMERCIO:** esportacion de lanas y ganados á las ferias y mercados de las pobl. inmediatas, y una tienda abaceria y posada. **POM.:** 20 vec., 95 alm. **RIQUEZA:** con la cend. (V.). Este pueblo cuenta por suya la sierra de Sarvil y sus tierras, por haberse las dado el rey D. Felipe III de Navarra. llamado el Noble, en 4 de julio de 1331, por un censo de 100 libras anuales, con la reserva de poder vender á otros l. sus pastos y leña; todo lo que tiene relacion en la historia ant. con el arruinado palacio que hay en sus faldas, del cual se ha hecho mérito.

IZCUNZA: cas. de la barrada ó valle de Ayastia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vbgarra, término. de Elgoibar.

IZNAJAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (14 leg.), part. jud. de Rute (2, aud. terr. y v. c. g. de Sevilla (18). Se halla srr. la mayor parte de la pobl. sobre un alto cerro de piedra dura, descendiendo por el S. que es el lado mas accesible; combatien libremente todos los vientos; goza de clima templado y saludable, y las enfermedades mas comunes son las estacionales. Tiene 308 CASAS, cuyos cimientos son de la misma piedra sin necesitar empedrado por lo mismo algunas de sus calles; estas estan mal alineadas y pendientes, y solo hay 3 entradas públicas denominadas Puerta de la Muela que es la principal, Puerta del Rey y Cruz del Postigo, que solo sirven para gente de á pie del vecindario.

Por el O. hay un tajo cortado de mucha profundidad; por el N. unas laderas aun mas dilatadas, y por el poniente y media dia otras cortaduras y derrumbaderos extraordinarios que concluyen en el arroyo nombrado de la Fuente y el r. Genil. Hay un sitio que llaman la Plaza, que solo es el desemboque de 4 calles donde está la ermita de San José; la plaza Nueva que es un llanito de figura semicircular de buenas vistas con asientos á la orilla del Tajo por el lado de oriente; y otra plazeta llamada del Castillo donde se halla sit. este, que es una casa grande, antigua y de mal gusto, propia del conde de Altamira. Tiene la v. casa consistorial y muy mala cárcel; una escuela de primeras letras construida por 85 años, cuyo manerio está dotado con 200 ducados por 25 años pagados del fondo de propios; y otra de niñas con una dotacion que las asignaciones particulares de las mas. La igl. parr., sit. al N. de la pobl., es un edificio de una sola nave, construido al parecer en 2 épocas diferentes; habiéndose concluido en el año de 1592; está dedicada á Santiago, y tiene un buen órgano, 7 altares y las alhajaz indispensables para su culto: sirveva 2 curas perpetuas de concurso general, uno propietario y el otro económico. Existen ademas 2 ermitas, Ntra. Sra. de la Piedad (siglo la Ant. gu.) y San José, habiendo habido otra en que se daba culto á Ntra. Sra. de la Caridad, que en el dia está destinada para la escuela. El cementerio se encuentra inmediato á la parr., en la que se sepultaban los cadáveres de los clérigos y algunas personas distinguidas, con grave daño de la salud pública. Fuera de la pobl. hay varios veneros de buenas aguas, pero la única fuente que abastece al vecindario; se halla á mas de 1,000 varas de dist. por la parte del N., siendo muy prolongada la cuesta que se encuentra hasta el pueblo, por cuyo motivo se hace bastante penosa su conduccion: tiene 3 buenos caños, y un excelente abrevadero para las caballerías. Confina el término por el E. Loja y Alagatino (prov. de Granada; S. Villanueva de Tapia, Villanueva de Algardas y Cuevas de San Marcos (prov. de Málaga); N. de O. Rute y Priego (prov. de Córdoba), el que mas á la dist. de 2 leg. La cabida de las tierras roturadas que comprende será de 3,300 fan.; de viña 185; de olivar 800; de huerta: los pastos 2,824, y de monte bajo ó machon 2,080. Se gradúa que hay mas vecindario en las casas de campo que en la pobl., entre las cuales se cuenta la ald. ó gran cartijada llamada el Higueral. El terreno es montuoso y quebrado, muy costoso para beneficiarlo y de poco producto: hay buenos monte de encinas á pesar de los que han cortado de 15 años á esta parte para plantarlos de olivares. Atraviesa su término de E. á O. el r. Genil, que pasa á una profundidad de mas de 500 varas por el sitio de la Antigua al S. de la pobl.; tiene un puente antiguo destruido, que á poca costa pudiera reedificarse, haciéndose el tránsito por medio de 2 barcas, una de la nacion y otra de un particular, que lleva por el paso de cada caballeria mayor 8 mrs. y 4 por la menor, pero solo á los forasteros transeuntes. Hay otro pequeño r. llamado de la Hoza, que divide su jurisd. de la Rute, con sus aguas se riegan las huertas nombradas de la Granja, y sobre él existe un mal puente fabricado de maderos. Encuentranse por último varios arroyos de escaso caudal que recorren el término en distintas direcciones. Los caminos son de herradura de pueblo á pueblo, hallándose todos en muy mal estado; y la correspondencia se recibe de la adm. de Lucena. **PROD.:** trigo, cebada, aceite, habas, garbanzos, yerros, escaña, maíz, centeno, uvas de que se hace aguardiente, hortalizas, a goma fruta y muchas granadas y bellotas; cria bastante ganado vacuno, lanar, cabrio, y de cerda y yeguar; caza de conejos, liebres, perdices y muchas zorras, y finalmente alguna pesca en lienzos corronados. **IND.:** la agricultura, varios telares de lienzos corronados, ind. las primeras materias de lino y cáñamo son del pais; 8 molinos harineros, 7 de aceite, 2 fáb. de jaban blanco, 3 de aguardiente, y 2 de tejas. **COMERCIO:** una tienda de ropas, quincalla y abaceria, y otras 2 de comestibles; el vino que se consume en la v. lo traen de la cota de Málaga, llevando en cambio trigo y aceite. **POM.:** 952 vec., 3,808 alm. **CONTR.:** 429,166 rs. 18 mrs. **RIQUEZA IMP.:** (V. el art. part. jud.).

Es pobl. act., conocida en tiempo de los romanos con el nombre de *Angollas*, segun el itinerario atribuido á Antonino,

donde figura como mausion de los cónsules y pretoros en sus visitas provinciales.

IZNAR: cortijada y deb. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Letur.

IZNATORAF: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (12 leg.), part. jud. de Villacarrillo (1), aud. terr. y c. g. de Granada (32); se halla sir. sobre una elevada cima de tierra de mas de 3,400 varas de altura, desde donde se disfruta de una vista alegre y pintoresca, pues se distinguen perfectamente una ininidad de pobl. que á mayor ó menor dist. se presentan, alcanzándose á ver hasta la cap. que está separada 12 leg.; esta circunstancia la hace estar sumamente ventilada y combatida de todos los vientos; el clima es sano, y solo se padecen algunos dolores de costado y fiebres intermitentes, llegando á conocerse personas que viven hasta la edad de 96 años. La pobl. agrupada en forma completa á la de una O se componia despues de la conquista por el Santo rey D. Fernando, de 340 casas dentro de sus muros, hasta que por los años de 1300 se construyó el arrabal que compone el número de 666, de que consta en la actualidad; está circuida por una ant. muralla de bastante solidez y de 2 varas de gruesa, con 11 fortines de la misma elevacion, dando entrada á la v. por 9 arcos que se encuentran en distintos puntos de su circuito: anteriormente hubo tambien un cast. que en la actualidad está derruido, lo mismo que su plaza de armas, á pesar de que aun se deja conocer que contenia estensas y hermosas habitaciones, y hace pocos años que se distinguian muchas de sus pinturas: en el año de 1635 se mandó hacer una informacion sobre el estado de dicho cast. y casas de su habitacion, resultando segun la declaracion de un testigo que eran necesarios 4,000 ducados para llevarse á efecto su reparacion, lo cual no se hizo. Las casas por lo regular de construccion ant. son de una altura de 12 á 14 varas y de 8 á 10 de anchas, aunque mal alineadas y distribuidas en calles estrechas no muy bien empedradas; hay una plaza cuadrangular de 66 varas de largo por 36 de ancha, llamada de la Iglesia, por hallarse esta contigua; en ella hay un pozo por el cual se cree subió de la mina que atraviesa el pobl., obra de los árabes, sumamente sólida, que por parecer facilísimamente la entrada en esta; hay pocos ó ningun vec. que la haya visitado, con lo escrupulosidad que se debiera, tanto por su completa libreguez, como porque de trecho en trecho contiene alguna agua; parece sin embargo, que tiene 2 ó 3 arcos trabajados con admirable solidez: existen ademas 2 plazuelas con los nombres de San José ó del Convento, y de la Veracruz, cuadrada de 44 varas: las casas consisten aules en bastante buen estado, contienen varias habitaciones cómodas y espaciosas, para sus respectivas depeñencias, con particularidad la sala principal con su despacho, interior que tiene sobre 20 varas de larga y 6 de ancha; la escuela de primera educacion á la que concurren 120 niños, ademas de los primeros rudimentos, se enseña la gramática latina, y esta servida por un maestro con la dotacion anual de 2,076 rs. pagados de un caudal destinado al efecto, completándose si alguna vez falta, por reparto proporcional entre los niños: tiene una igl. par. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion sit. al N. de la v.; el edificio bastante sólido pertenece al orden toscano y sus paredes, bóvedas y torre son de piedra cantábrica: esta ultima de 60 varas de elevacion, contiene 4 campanas de las que 2 son mayores que las otras, y un esquilón; igualmente que un reloj, pero tan antiquísimo que no puede ya ponerse en uso; aquel está dividido en 3 naves cuadrilongas de 30 varas cada una, con 6 capillas donde hay igual número de altares con las imágenes de 6 santos en ellos colocadas de buena escultura y excelentes pinturas, distinguiéndose entre aquellas la de San Felipe que es de lo mejor y mas bien trabajado; el altar mayor del orden dórico, compuesto está al aire y consiste en 3 cuerpos de 6 varas cada uno, pintadas sus 16 columnas de azul, y lo restante de este cuerpo y dorado: en el último cuerpo se halla colocada una preciosa imagen de Ntra. Sra. de la Asuncion, formando una media luna perfectamente construida, con las armas del arzobispado de Toledo y mas abajo las de los sarrazenos: en ella hay 2 laterales del orden jónico; la gradería toda de jaspe está prec. y finamente trabajada con 2 barandales muy bien guarnidos, y en la sacristía se encuentra una mesa de vara y 1/2 de larga tambien de la misma piedra, así como su

sillería y calejería de pino y nogal de bastante mérito, por el exquisito trabajo en sus continuadas labores y variadas figuras. El coro que tiene en su mayor estension 18 varas de largo, por 9 de ancho, con una baranda de hierro á su frente, perfectamente labrada, y la sillería de la misma clase que la que hemos indicado de la sacristía, la cual carece del mérito de aquella, si bien que participa de alguno, contiene ademas un órgano de muy buenas voces hecho en 1770. Son excelentes los ornamentos de esta parr. que existen en la actualidad, conservándose con mucho esmero los que el glorioso rey San Fernando donó á la v.: pero no así las ahuajas de plata que solo son las indispensables para el culto, desde que en la guerra de la Independencia las tropas francesas de fatal recordacion, se llevaron mas de 25 a. de ellas, habiéndose conducido á Jaen las menos necesarias, en el año 1838: fue concluida la igl. en 1603 y es una de las mejores del ob. considerada artisticamente: su curato es de segundo ascenso y se halla servida por un prior, un cura teniente, 2 beneficiados, 3 sirvientes, 2 sacristanes, 3 sobchantes, un organista etc., habiéndose aumentado un cura, y tiene servicio colativo. El cementerio publico es bastante reducido y malo, razon por lo que hay proyecto de construir de las aguas de una fuente denominada Nueva, que es la mas abundante de las 21 que á mas ó menos dist. se encuentran espardidas por el térm.; la que acabamos de mencionar está separada de la pobl. 1/4 de leg. y su agua es sumamente delicada. Confina el térm. por todas partes con los de las v. mancomunadas de Villanueva del Arzobispo, Villarrillo y Sorbuella: el terreno tiene por una tercera parte en cuevas que poco ó nada prod., y es todo el de secano; sin embargo las tierras aunque escasas estan muy bien repartidas; por manera que son pocos ó ningunos los mendigos que hay en el pueblo que nos ocupa, cuyos naturales son generalmente agricolas y muy inteligentes en la plantacion y cria del olivo: los caseros son de pueblo á pueblo, y á escepcion de algunos trozos que se hallan en mediano estado, lo demas está casi intransitable: recibien la correspondencia de la c. de Ubeda dos veces á la semana, por medio de un encargado que pasa á buscarla, pagado por los fondos del comun. prod.: trigo, cebada, garbanzos, habas, escanda, legumbres, poco vino y algunas frutas, pero principalmente el aceite; era ganado lanar, cabrio y yeguar con el mular y asnal indispensable para la labranza; hay caza de conejos, liebres y perdices, aunque hace pocos años que esta ha escaseado bastante, por la mucha persecucion que sufre y la rotacion de terrenos: en ademas de la agricultura que hemos indicado como principal, hay una fab. de teja y ladrillo, otra de jabon blando, un molino harinero y 6 de aceite, así como los oficios mas indispensables. COMERCIO: 2 tiendas en que se venden indianas y quinceallas, y otras 3 de abaceria. Pobl.: 538 vec., 2,101 sim. CAP. PROD.: 3 070,200 Id. IMP.: 126,323 reales. CONTRA.: 79,969. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 12 á 16,000 es y se cubre con los productos de propios que rinden 5,937 rs. 23 mrs. y el deficit por reparto vecinal. Celebra fiesta al Snto. Cristo del Veracruz, la de San Marcos, y la de Ntra. Señora de la Asuncion.

Ha presentado algunos como un hecho inconcurso, la antigüedad romana de esta pobl.; pero no consta de ella. Parece ser Uzatoraf árabigo, aunque tampoco suenan emires de Uzatoraf en las crónicas de aquel tiempo, por mas que se se pretenda lo tuviese. La conquistó D. Fernando III, año 1226, y D. Alonso el Sabio le dió á la igl. de Toledo. Ha obtenido muy estimables privilegios de los reyes. Es preciso recordar aqui al ilustrísimo señor D. Antonio Tabira, obispo sucesivamente de Canarias, Osmá y Salamanca, bien conocido ademas por sus recomendables escritos: nació en esta villa año 1738.

IZORIA: riach. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio: nace en las peñas de Salsada, dirige su curso hácia el N. por el lado occidental del Nerbion, buña los l. de Izoria, Olabazar y Murga, y se junta luego con aquel en el puente de Marquijona, poco antes de llegar á Luayando.

IZORIA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. y jurisd. de Izoria: tiene 45 CASAS

IZORIA. l. del ayunt. de Ayala en la prov. de Alava (á Victoria 7 1/2 leg.), part. jud. de Amurrio (á 1/2), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, y dióc. de Calahorra (23), sit. en una vega, dominado por S. y O. de las colinas Davia y Bagaza; CLIMA bueno y templado, reinando generalmente los vientos N. y S. sin conocerse mas que algun reumatismo ó resfriado. Tiene 40 CASAS dispersas en los barrios de Ibarbuen, Izoria, Echevarría y Puente de Arechavala; hay escuela de primera educación para ambos sexos frecuentada por 10 ó 12 alumnos y dotada con 800 rs.; 3 fuentes en el centro que forman los barrios; igl. parr. (San Julián), servida por 2 beneficiados, uno de los cuales con título de cura, y ambos de presentación del cabildo, y cementerio, en parage ventilado aunque inmediato á la igl. El térm. que se estiende 1/2 hora de N. á S. y lo mismo de E. á O., confina N. Respaldiza; E. Olabezar; S. Velandia, y O. Menoyo y Maroño, comprendiendo en su circunferencia los montes Babio, Bagaza y Chaurren poblados de encinas, robles, hayas, brezo, enebros, espinos y otaca, con abundancia de pastos. El terreno es de superior calidad, le atraviesa al r. Izoria, que tiene un puente en este término y va á confundirse con el que pasa por Orduña, junto á Luyando, en caminos: los que conducen á Bilbao, Orduña y Arcenagos, en mediano estado: el conarzo se recibe de Valmaseda, los martes, viernes y domingos, y se despacha de los domingos, miércoles y viernes. PROD. trigo, maíz, alubias, habas, patatas, coles y viñeras. PAOB. trigo, maíz, alubias, habas, patatas, arvejas, nueces, manzanas y peras: cria de ganado vacuno y caballar: caza de corzos, zorros, garduñas, liebres, perdices, sordas y codornices. ISO: en la actualidad se hallen en decadencia. POBL.: 31 vec., 443 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

IZQUI DE ABAJO: monte en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra: es propiedad de Apellánz, Corres, San Ramon de Campez, Quintana, Marquinez y Arlucea, cuyos pueblos forman una laja, en cuyo centro se halla enclavado: su estension es de 2 leg. de E. y O. y 1 de N. á S.: es feracísimo y está muy poblado de robles que los produce excelentes de tres géneros, de hayas, tejos, álamos, olmos, manzanas silvestres, plantas medicinales y la mas fina camamila ó manzanilla; hace cosa de un siglo pod á haber dado madera de construcción para una escuadra; pero las guerras, los incendios de los pastores, el mucho arborno para surtir la Rioja y el abandono de los pueblos, lo han puesto en la mayor decadencia. CAMINOS: ademas del vecinal de Corres y Quintana que conduce á Marquinez, hay el principal que de Salvatierra y sus alrededores viene por Gueroña y Ulibarri, pasa por Maestu y va á la Rioja y Logroño, dejando á su der. el valle y barranca de Bernedo; otro menos frecuentado parte de Virgela-mayor, pasa por Apellánz y se empalma con el mencionado en el mismo Izqui, en el sitio llamado Aguamayo. Dos arroyos nacen al estremo del monte entre N. y O., y tienen dos puentes de madera para su tránsito; luego se unen cerca del campo de Corres formando el r. Izqui que desagua en el Ega mas abajo de Antónana, despues de dar movimiento al molino harinero del último espresado pueblo; cria truchas pequeñas, anguilas y cangrejos de esquisito gusto. Cuando el monte estaba en su auge, encerraba en su seno abundancia de osos, tigres, jabalíes, lobos, corzos y otros animales; mas en la actualidad abundan las perdices y otras especies, apareciendo de vez en cuando algunos lobos procedentes del monte Urbasa. En 1843 quiso el marqués de Casafuerte tomar posesion del monte, fundando su pretension en cierto tributo que pagaban los pueblos linifloros en tiempos del feudalismo: pero fue desestimada su demanda por el juzgado de Salvatierra. Para gobierno del monte se observa una ordenanza desde tiempo inmemorial: en Apellánz reside un alcalde llamado de Cédulas, cada pueblo tiene su montanero y todos reunidos forman la junta; la ordinaria y general se celebra el 30 de mayo de cada año, en el mismo monte y concavidad de una peña denominada la Hotaña (no hay ningun edificio en el monte); un guarda merino está destinado á su custodia: los libros de actas se conservan en el archivo de Apellánz que tiene dos llaves, una que está en poder del presidente y la otra alternativamente en los otros lugares.

IZQUI DE ARRIBA: monte en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra: se halla enclavado entre el de Izqui de Abajo

y los pueblos de Quintana, Urturi, Obecuri, Bajauri, Albaina, Pariza (pertenecen los 4 últimos á la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo), Urturi y Marquinez, de los cuales es propio y comunero, su circunferencia se estiende 3 leg. de E. á O. y 2 1/2 de N. á S.: está poblado de robles bato, otaca, espinos, álamos negros y blancos. Las aguas del monte dan origen á los arroyos *Arizulo* ó *Izquerrián* que descienden hácia el E. y crían cangrejos, algunas truchas y anguilas, remitiéndose muy luego al r. *Izqui*; tambien hay 2 lagunas, sit. la una en la peña de Azcozuri, y la otra denominada el *Azcandari*; ambas crían sanguiques. Sobre caza V. *Izqui de Abajo*. Para su régimen hay una ordenanza particular, en conformidad de la cual existe en cada pueblo un alcalde montanero, alternando entre ellos el denominado de Cédulas: para la custodia material hay ademas un guardamercino. Las juntas anuales de San Fernando se celebran en la peña llamada Martinerri, cuando el alcalde de Cédulas resid: en Quintana, Urturi, Obecuri y Bajauri; y en la de Azcozuri, cuando el tal se halla en Albuena, Pariza, Urturi y Marquinez: el archivo de papeles relativos al monte, existe en la igl. de Urturi.

IZU: l. de la cendea de Olza, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.); sit. en llano á la der. del *Asiam*. CLIMA templado; reinando con frecuencia los vientos N., E. y O., y se padecen calenturas y pulmonías: aunque tiene ayuda de por sí, para ciertos casos está sujeto al de la Cendea. Tiene 20 CASAS que ofrecen pocas comodidades y forman una plaza y una calle mol empedradas, sala consistorial, con cárcel, escuela en Artacoiz, igl. parr. de entrada (La Asuncion) servida por un abad de provision del Sr. duque de Alba, cementerio inmediato á la igl. en parage ventilado; se surte el vecindario de las aguas del r. *Asiam* y de una fuente abundante. El térm. se estiende 1/2 hora de N. á S., y 3/4 de E. á O., y confina N. Olza; E. Lizasoain; S. Artacoiz, y O. Valle de Guñ; comprendiendo en su circunferencia un monte muy poblado de robles y encinas tan corpulentos, que pueden dar madera para la construcción de buques; hay ademas chopos y varios arbustos, diferentes dehesas con abundantes pastos que mantienen grande número de ganado de toda clase, y algunas canteras de yeso y piedra. El terreno es bastante fértil y productivo, la mayor parte secano; le atraviesa el r. *Asiam* que tiene para su paso un puente de piedra de buena construcción. CAMINOS: locales, en mediano estado. El conarzo se recibe y despacha de Pamplona por el balijero de la Cendea los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, cebada, maíz, avena, centeno, patatas, arvejas, garbanzos y vino; avellanas, manzanas y ciruelas: cria ganado vacuno, lanar, de cerda, caballar y cabrio; caza de zorros, palomas, perdices y liebres: pesca de truchas, anguilas y otros peces. POBL.: 48 vec., 81 alm. RIQUEZA: con la cendea (V.).

IZUA: cas. con la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Lybar.

IZURDIAGA: l. del ayunt. del valle de Araquil, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona 3 leg. S. sit. en llano en una hermosa vega y confluencia de los r. *Larraun* y *Araquil*. CLIMA templado y húmedo; reinan los vientos N., E. y O., y se padecen algunas tercianas y consipitados. Tiene 30 CASAS de piedra, formando una plazuela y dos calles, casa consistorial, igl. parr. de entrada (San Juan) servida por un vicario de provision de los vecinos en union con S. M.; cementerio en parage ventilado y junto á la igl.; el vecindario se surte para sus usos domésticos de las aguas de ambos r., que son muy cristalinas y buenas. El térm. se estiende de N. á S. y de E. á O. 1/2 leg.; confina N. Iruzan; E. Erroz; S. Urzulo y O. Echarren, y comprende en su circunferencia un monte de bastante estension poblado de robles, encinas, avellanos y otros árboles y arbustos, frondosas: abundan en las márg. de los r., y abundantes pastos para toda clase de ganados; tambien se encuentran algunas canteras de piedra de muy buena calidad para la construcción de edificios. El terreno es muy fértil y productivo, regadíos: con el caudal de los dos r. que le atraviesan y se juntan mas abajo de esta pobl.: hay sobre el primero un puente de piedra de buena construcción, por el cual pasa la carretera de la cap. de provincia á Victoria. CAMINOS: ademas del espresado, varios locales en buen estado. El conarzo se recibe de Pamplona, por el balijero del

valle. **PROD.**: trigo, maíz, patatas, habas, alubias, arvejas, avena, alhóvas, lino, manzanas, cerezas y otros frutos y legumbres: cria de ganado lanar, vacuno, cabrio, caballar y de cerda: caza de liebres, perdices y palomas: pesca de truchas, anguilas y barbos. **IND.**: además de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero con 2 piedras. **POBL.**: 27 vec. 428 alm. **URQUEZ.**: con el valle (V.).

IZURZA: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de la anteiglesia de su nombre.

IZURZA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 5 leg.), part. jud. de Durango (1/2), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (22); tiene el 41.º asiento en las juntas de Guernic: está sir. en una cañada circundada de montañas, y á la márg. der. del r. Mañaria. **CLIMA** benigno y combatido del viento N. Tiene 46 CASAS diseminadas, igl. parr. (San Nicolas) servida por un cura beneficiado de presentación del dueño de la casa solar de Echaburu, cementerio, 3 ermitas con la advocación de la Natividad de Ntra. Sra., Sto. Tomás y Sta. A. queda; para el surtido del vecindario hay fuentes de aguas comunes y saludables. El **TÉR.M.** confina N. Durango; E. Azpé y Marzana; S. Mañaria, y O. esta anteigl. y Durango, comprendiendo en su circunferencia algunos montes poblados de arbolado bastante frondoso, diversas canteras de piedra mármol y cal, y varias minas, de las cuales, una de zinc solamente es regular. El **TÉR.M.** es quebrado, pero de buena calidad; le fertilizan varios arroyos, especialmente el indicado r. que va á perderse en el Durango. **CAMINOS**: el que de Victoria conduce á la cap. del part. en buen estado; el **CONDEO** se recibe de esta v. diariamente. **PROD.**: trigo, maíz,

habichuelas, patatas y nabos: cria de ganado vacuno; caza de perdices, sordas y liebres. **IND.**: 4 molinos harineros y 4 ferrieras. **POBL.**: 46 vec., 243 alm. **RIQUEZA INF.**: 42,850 rs. 3 mrs.

IZURZU: l. del ayunt. del valle de Guesalaz, en la prov. y C. g. de Navarra, part. jud. de Estella (3 horas), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 1/2). sir. en una eminenca, circundada de espesos montes encinales, casi en el confin sept. del valle. **CLIMA** destemplado, le combaten los vientos N. y S. y se padecen enfermedades pulmonares. Tiene 44 CASAS, inclusa la municipal, que sirve de cárcel y escuela, frecuentada por los niños de este pueblo y los de Muniain; igl. parr. de entrada (San Andrés) servida por un abad de provisión del vecindario, que se surte de una abundante fuente contigua al pueblo. El **TÉR.M.** que se estiende de N. á S. una leg. y de E. á O. 3/4, confina N. Muniain; E. Argaiz; S. Salinas y Viguria, y O. Gueumbe; comprendiendo en su circunferencia y casi en su total estension, un denso encinar y varias canteras de piedra caliza que se aprovecha. **CAMINOS**: locales y muy ásperos: el **CONDEO** se recibe de la cab. del part., por el baljero del valle, los miércoles, viernes y domingos. **PROD.**: trigo, cebada, avena, patatas y demás legumbres: cria de ganado de toda especie, criándose el lanar: caza de liebres y palomas. **POBL.**: 18 vec., 86 almas. **RIQUEZA**: con el valle (V.).

Fue donado este pueblo en 1462 por el rey D. Juan II, á su consejero vice canciller D. Juan de Egurbido, para él y sus sucesores de legitimo matrimonio, con la pcha y renta ordinaria y jurisd. baja y mediana; así como el l. de Muniain en el mismo valle.

JAB

JABA (SAN SALVADOR): felg. en la prov. de Orense (43 leg.), part. jud. de Viana del Bullo (1 1/2), dióc. de Astorga (21), y ayunt. del Bollo (1/2): sir. al N. de la cap. del part. y al S. de la del ayunt., con buena ventilación y **CLIMA** sano. Tiene unas 45 CASAS distribuidas en los l. de Chao-das-Donas y Carquejedo. La igl. parr. (San Salvador) está servida por un cura de provisión ordinaria en concurso. Confina el **TÉR.M.** N. v. del Bollo; E. Curejido; S. Valdanta, y O. Balbuján. El **TÉR.M.** participa de monte y llano, y es de mediana calidad. Por la parte del O. pasa un riach. que nace en Pradolongo y va á desaguar en el r. *Camba*, el cual confluye en el Bibey, y por la del N. un arroyo que termina en el referido riach. Los **CAMINOS** son de pueblo á pueblo, atravesando tambien por el **TÉR.M.** el que desde el Bollo va á Viana y Gudiña, en cuyo punto empalma con la carretera que desde Orense conduce á Castilla. **PROD.**: centeno, algún trigo, castañas, patatas y pastos: se cria ganado vacuno y de cerda; y hay caza de liebres, conejos y perdices. **POBL.**: 45 vec. 73 alm. **CONTA.** con su ayunt. (V.).

JABAGA: l. con ayunt. en el r., dióc. y part. jud. de Cuenca (2 leg.), aud. terr. de Albacete (23), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22): sir. en terreno llano, domiado por 2 cerros cubiertos de pinar, tiene buena ventilación, y su **CLIMA** es frío y sano. Forman la pobl. 100 CASAS de pobre construcción y escasas comedidades, distribuidas en calles, algunas empedradas y con buen piso; hay una escuela de primeras letras común á ambos sexos, á la que concurren 20 niños y 15 niñas, la dotación del maestro consiste en 200 rs. y 8 fan. de trigo del fondo de posito, en que tiene 300 fan., y otro de cebada con 400; un hospital muy deteriorado donde se recogen los pobres, y una igl. parr. bajo la advocación de la Purificación, servida por un cura de primer ascenso y

JAB

un sacristan; dist. 400 pasos del pueblo está la ermita de San Roque, y á 3,000 la de San Bartolomé, tanto una como otra se hallan en buen estado; para surtido del vecindario hay 2 fuentes dentro de los estremos de la pobl. y varias por su **TÉR.M.**: este confina por N. con Navalón; E. Chillaron y All. vadejeto; S. Colliga y Colliguilla, y O. Valmoroer y Fuenteruz; su estension de N. á S. es de 2 leg., y de E. á O. de una; en él se halla el dep. de Jabaguilla: el **TÉR.M.** disfruta de monte y llano, la parte llana es medianamente productiva, y la de monte está poblada de robles y pinos maderables: en el pedazo de pinar denominado la Dehesa, nace un arroyo, que pasando á S. del pueblo, riega algunas tierras y corre á unirse al r. de *Chillarón* y otros 2 insignificantes que suelen secarse en los meses de calor: Los **CAMINOS** son locales, y la carretera va de Madrid á Cuenca, y el camino llamado de Huete pasan por su **TÉR.M.**, tanto el estado de unos como el de otros: es mediano: la **CONSPICUENCIA** la recibe de la adm. de Cuenca. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, judías y patatas; se cria ganado lanar, cabrio y algún vacuno; caza de liebres, perdices y conejos y algunos corcos y venados. **IND.**: la agrícola y algunos carpinteros dedicados á la construcción de trilla y puertas: el **COMERCIO** está reducido á la venta de frutas sobrantes y de los efectos de la carpintería, y se surten de los art. de que se carece de la cap. **POBL.**: 402 vec., 406 alm. **CAP. PROD.**: 894,720 rs. **INF.**: 44,736. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: asciende á 2,000 rs., y se cubre con los prod. de propios y ramo de taberna.

JABAGUILLA: desp. en la prov. y part. jud. de Cuenca, término jurisd. de *Jabaga* (V.).

JABALAMBRE (SIERRA OR.): en las inmediaciones de Villed, mas abajo de Teruel: los montes que se desprenden de las sierras de Albarracín, estrechou considerablemente el cauce

del r. *Turia ó Guadaviar*. Entre Villet y Libros el terr. se levanta considerablemente sobre la izq. del r., y aquí toma su origen la sierra de Jabalambre; sigue elevándose por entre Cascaute y Rodeva, formando luego la de Camareua y tomando desde este punto la dirección de SO.; se remonta á formar el elevado pico de Jabalambre, desde donde en la misma dirección vuelve á descender hasta el collado de Torrijas, pasado el cual pierde su nombre y entra en el reino de Valencia por Abejuela, formando los montes de Peñascavia, Cueva Santa, y dividiendo las vertientes del *Turia* ó del *Palamin*. Por el puerto de la Puebla, punto medio entre Teruel y la Puebla de Valverde por donde va la carretera de aquella cap. á Valencia, viene á enlazarse con Jabalambre la sierra del Pobo, que por entre Cedrillas y Escriche, los Formiches y Valdecebro, la Puebla y Teruel, divide las aguas entre el *Alfambra* y *Mijares*. Por la cuesta ó puerto de Ragudo en la misma carretera y en los límites de Valencia, se desprende casi insensiblemente de dicha sierra la de Espadana, que á muy corta dist. del camino real, se eleva á grande altura en los montes de Pino, y continúa hasta Murviello y Almenara, dividiéndose siempre el *Palamin* del *Mijares*. Ningun r. notable tiene su origen en esta sierra, aunque sus aguas contribuyen á aumentar las del *Turia*, del *Palamin* y del *Mijares*; del primero son afluentes los pequeños r. *Arcois*, *Riodeva* y *Casante*, y del tercero el *Cedrillas*, *Valbona* y *Mora*. La cumbre de Jabalambre se ve descubierta y desnuda de árboles, pero sus vertientes en especial hacia la parte de Camareua, Manzanera y Torrijas, están pobladas de espesos pinares; hacia la cara del S. tiene muchas sabinas, que en el país llamado *Trabinas*; la parte más descubierta es la que cae en dirección á Sarrion y la Puebla de Valverde, sin árboles en la cumbre, pero cubiertas sus faldas de espesos carcarescales.

JABALGÜZ: baños minerales sit. á dist. de 1/2 leg. de la c. de *Jaca* (V.), en cuyo art. hallarán nuestros lectores su descripción.

JABALERA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (10 leg.). part. sud. de Hueste (3. aud. terr. de Albacete) (26), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 17); sit. en llano rodeado de monte por S. y E., con clima templado y sano, y combatido por los vientos N., E. y S. Consta de 130 CASAS de un solo piso la mayor parte y pocas comodidades, distribuidas en calles irregulares; hay una escuela común para ambos sexos, dotada con 30 fan. de trigo y 280 rs.; para surtido del vecindario hay una fuente salobre fuera de la pobl.; la igl. parro. bajo la advocación de Sta. Maria la Mayor, está servida por un cura de segundo ascenso y un sacristán; cerca de la pobl., en lo más elevado de su circunferencia, se hallan dos ermitas denominadas Sta. Ana y de Santiago Apóstol. Confina el T. M. por N. Buendía; E. Moncalvillo; S. Mazarrón y O. Garcinarro. Su terreno es poco productivo y bastante quebrado, en el que hay un monte contiguo á la pobl., poblado de mata baja de roble, y del cual se sacan de leña; la cruz un pequeño arroyo, que naciendo en el término de Yellicha, se incorpora al Guadaleja por la sierra de Almonacid y Buendía. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y en mal estado. LA CORRESPONDENCIA la reciben de Huete y Buendía por balijero los miércoles, jueves, domingos y lunes. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres en pequeña cantidad, algún vino y aceite, y esparto, se cría ganado vacuno y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices y algunos peces en el mencionado arroyo. IND.: la agrícola, un molino harinero y la elaboración del esparto. EL COMERCIO está reducido á la exportación de cereales sobrantes y de esparto, y á la importación de alguno art. de que se carece. POBL.: 131 vec., 524 alm. (c. p. enod.: 1.661,860 rs. imp.: 83,213 rs.)

JABALON: r. en la prov. de Ciudad-Real: nace en el sitio llamado los Ojos de Montiel, que son cinco ojos que brotan hacia arriba, á la der. y 5/4 de leg. de Infantes; corre un poquito al N. para acercarse á esta v., pasando á 2 leg. de ella junto á la ermita de Ntra. Sra. de la Antigua, se encamina después al O. corriendo á 70 pasos de Alcubillas, que queda á su izq., y á 200 de Torrenueva; pasa de esta v. y corre entre Valdepeñas y Sta. Cruz de Mudela por el puente de San Miguel; deja á la izq. al Moral de Calatrava á 1 leg., y entra en el part. de Almagro, se le va á 300 pasos del santuario de Ntra. Sra. de Azuqueca ó Zuceuca, á 1/2 leg. de los baños de Granátula que se halla á su izq.; otra 1/2 leg. de los baños de los Hervideros y á la der. de las alamedas de la

Puebla y de Cervera, desapareciendo en el *Guadiana*, mas abajo de la encenmedia de Albatá, frente del cast. de Herrera, en el part. de Ciudad-Real: por su izq. le entra el arroyo Orígon, mas abajo de Alcubillas, sin ningunos otros afluentes, por cuya razón pierde su corriente en el verano; tiene los puentes que siguen: 1.º el cercano á Montiel para ir á Infantes, de piedra melodreña y 2 arcos: 2.º otro igual para ir desde Almedina á Infantes: 3.º otro igual junto á la ermita de la Antigua, para pasar desde Villamanrique á Infantes: 4.º otro igual junto á Alcubillas, para la carr. por ant. de Andalucía: 5.º otro igual junto á Torrenueva para ir á Valdepeñas: 6.º otro, que es el mayor, entre Valdepeñas y Santa Cruz, llamado de San Miguel: 7.º otro pequeño, cercano del Moral: 8.º el llamado de Jabalon, cerca de Ntra. Sra. de Oseto ó de Azuqueca; y por último, el de madera llamado del Alguacil, 1/2 leg. á la izq. de los baños de los Hervideros. De todos estos puentes, es célebre el que se halla junto al santuario de Azuqueca á 750 pasos medidos de ella: cuyo puente tiene 200 pasos de long., 5 de ancho y cerca de 2 1/2 cuartas cada pretil: consta de 3 arcos, de 3 varas de elevación y de cantería grande: en la esquina. der. mirando al S., hubo una inscripción en mármol cardenito bien labrada, cuya lápida se llevó á Almagro y se halla en las casas consistoriales: dice así.

P. Baebius venustus. P. Baebii veneti f. p. Baesicrisis nepos oratusus petente ordine el populo in honorem domus divinae pontem fecit ex hs. XXC. circensibus editis. D. D.

Los antiguos tomaron algunas veces á este río por el origen del *Guadiana*, y en este sentido digieron nacer este r. en la Celtiberia.

Sobre las utilidades de este r. y los proyectos para emplear sus aguas, hemos hablado lo bastante en el art. Ciudad-Real, tomo 6.º, pág. 423.

JABARES DE LOS OTEROS: l. en la prov. y dióc. de Leon (4 leg.). part. ju. de Valencia de Don Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (49), ayunt. de Fresno: sit. en dos pequeñas alturas; su clima es templado; sus enfermedades más comunes fiebres pútridas y tercianas. Tiene 40 CASAS: escuela de primeras letras durante el invierno; igl. parro. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de primer ascenso y presentación de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios lo eran antes de los suprimidos cura, de Sanadobal, órden de San Benito y San Lúdo de Leon alternativamente; cegenero; una ermita dedicada al Smo. Cristo, y buenas aguas potables. Confina N. Palauquinos; E. San Justo de los Oteros; S. Gigogos de idem, y O. Cabrerros del Río, á 3/4 de leg. los tres primeros, y á 1/2 el último. El terreno es llano, de mediana calidad, y se fertilizan las aguas de un arroyo que se forma en el pueblo de Campo, de las aguas de unas fuentes llamadas las Liebañeas, y de otro que cruza la pobl. y se conoce con el nombre de Valdearcos. Hay un pequeño rancho de encina y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Valencia de Don Juan, en cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada, centeno y vino; cría ganado lanar. POBL.: 31 vec., 120 alm. CONTRA. con el ayunt.

JABARIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfiero y feig. de Santa Juliana de Monfiero (V.). POBL.: 8 vec., 37 almas.

JABARIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cañanas y feig. de Santa Eulalia de Soaserra (V.). POBL.: incluson con el t. de Teas. 15 vec., 68 alm.

JABARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y feig. de Santa María de Galdá (V.).

JABEA: v. con ayunt. y aldea de cuarta clase en la prov. civil y marít. de Alicante (12 leg.). part. ju. y adm. depend. de Donat. l. aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (13 1/2), departamento de Cartagena (36).

SITUACION Y CLIMA. Sit. en las riberas meridionales de la cord. que corre desde el Mongó á formar el cabo de San Antonio, sobre la marg. izq. del r. Jabon, á la dist. de 2,000 pasos del mar: se halla resguardada de los vientos del N., que son los únicos que en el invierno tienen el carácter de fríos; en el estío la batien los del E., que como salidas del mar causan una agradable frescura; por cuyo motivo su clima es templado y sano, aunque se se sienten padecer á menudo intermitentes, que cada día van siendo menos generales y malignas.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA PÓBLACION. Está circuida de murallas de una vara de espesor con muchos fuegos cruzados por los torreones que hay de trecho en trecho, 3 de los cuales, sit. en 3 ángulos diferentes, pueden sostener artillería. Solo dejan 3 entradas ó puertas que son, la de San Vicente, vulgar de la Ferrería, que es la que mira al O. y de comunicación al arrabal del conv.; la de San Jaime conocida por la del Clot, y la del Mar; todas 3 están defendidas por soberbios torreones, que secundados por los lienzos de las murallas y por otros de inferior orden, pueden ofrecer buena resistencia. Dentro de su radio se cuentan 490 casas, y 287 en los arrabales, que todas suman 777, de las cuales hay 608 de un piso, 465 de 2, y 4 de 3: son de buena fib. y bastante sólidas, presentando vestigios moriscos, ó al menos recuerdos de su arquitectura. Las calles son algo estrechas, bien distribuidas y empedradas, aunque un poco pendientes, cuya circunstancia favorece lá limpieza; no se ven plazas, porque no se pueden dar el nombre de tales á las que se conocen por las de la Iglesia y de Abajo: la primera se reduce á una calle algo ancha, que da vuelta á la igl., y la segunda es la testera ó principio de la calle Mayor, que tambien tiene mas anchura que el resto de ella. En este punto es donde se verifica el mercado, colocándose las tiendas de ropas en unos soportales que forma la casa capitular, cuyo edificio es de buen gusto, y en su piso bajo está la cárcel. Hay escuela de niños, á la que concurren 406, dotada con 4,900 rs., 2 de niñas concurridas la una por 52 alumnas: y la otra por 107, cuyas maestras no tienen mas retribucion ni sueldo, que las mensualidades de las discipulas; igl. par., un conv. de monjas, otro que fue de frailes y varias ermitas y oratorios que luego mencionaremos. La par., bajo la advocacion de San Bartolomé, es una festividad como titular del pueblo se celebra en 24 de agosto, está sit. casi en el centro del pueblo: el edificio es sólido y de orden dórico; sus paredes, bóvedas y torre de piedra tosca de la mina que se trabaja á la orilla del mar. Se empezó á construir en 1513 bajo la direccion del arquitecto Don Domingo de Urteaga, y consta de una sola nave de 146 palmas de larga, 88 de anchura y 85 de alta hasta la bóveda, con buena sillería de coro fabricada en 1695: un órgano regular al que se le añadió parte de música en 1673 y se renovó en el de 1734 por haberse arruinado un rayo que cayó en 1737 dia de San Esteban: 48 altares, el mayor de los cuales hecho en 1700 y dedicado á San Bartolomé, es de orden churrigueresco con 8 estatuas, 24 figuras de angeles de cuerpo entero, infinidad de relieves, medallones y ranos; y en tiempos pasados estuvo bien equipada de ornamentos y alhajas de plata, que desaparecieron en los 2 saqueos que sufrió, el 1.º en la guerra de Sucesion el 22 de junio de 1707, y el 2.º el 28 de ago lo de 1812 por los franceses. Hasta el año 1609 estuvo servida esta igl. por un cura párroco, un vicario y 14 beneficiados; pero en dicho año fue erigido el curato en Pavordia por buia de Paulo V, expedida en 9 de diciembre, en la que se dispone se agregue para que pueda usar los mismos hábitos se faculte al Pavordiano para que pueda usar los mismos hábitos eligiendo 2 vicarios que podrán ejercer sus cargos mercediendo la aprobacion del ordinario, y se ordena últimamente haya 2 capiscolos, cuyo nombramiento corresponde al Pavordiano y clero, de modo que esta par. tenia 21 plazas. En la actualidad por muerte del Pavordiano está regentada la igl. por un económico, y su cabildo se compone de 2 vicarios y 10 beneficiados, aunque tiene asignados 15 para su servicio, segun la matrícula del de 1814. El curato es de término, y la Pavordia se provee por concurso general con la precisa condicion de recibir la gracia en sujeto idóneo natural de la v.; á falta de este requisito debe ser del marquesado de Denia, y en su defecto del arz. de Valencia. Esta par. tiene por anexo la vicaría de Benitachell. El conv. de monjas es de la orden de Agustinas descalzas, está dentro de la pobl. y se construyó en 1662; su igl. tiene la advocacion de San Felipe Neri y Sta. Mónica. Su comunidad fue trasladada á Denia en esta época constitucional, por no reunir el número marcado para ser considerado como conv.; pero á peticion de la v. se la restituyeron otra vez á su morada las religiosas, habiendo encontrado á su vuelta abastecido el conv. para mucho tiempo: su número es de 12 actualmente. El conv. que fue de religiosos Mínimos, está sit. estramuros del pueblo á la parte del O., y se fundó en 1616: su igl. dedicada á Ntra. Sra. de

la Victoria, es grande y espaciosa, sirve en la actualidad á para decir misa, lo cual es de mucha utilidad para los moradores del arrabal sit. hacia aquella parte. Dentro de la v. existen 3 oratorios públicos; el de la Virgen de Loreto que se ve á la parte del E. junto á la puerta del Mar, edificado en 1516 por haberse cedido esta á dicho Sr. Luis Zapata; en el que hay un gran pórtico de 6 naves sostenido por 8 columnas donde se efectúa la enseñanza de primera educacion, y está la casa habitacion para el director de ella; y el de la Virgen de los Desamparados, que radica en la plaza de la igl. pegado á la casa capitular; y el que se halla constituido en el hospital, por la invocacion de Sta. Ana. Ninguno tiene rentas para sostener su culto, debiéndose este á la piedad de los vec., por lo que el último posee algunas rentas, se aplican estas al socorro y amparo de los indigentes que allí concurren á curarse de sus dolencias. Fuera de poblado hay 6 ermitas y 4 oratorios particulares. Las primeras son la Virgen de los Angeles sit. en la Plana llamada de San Gerónimo hacia el N. del término, sobre los cimientos del conv. de este nombre que allí existió; sobre este edificio está bien conservado, y la caída un terremoto que disfruta en recompensas un trozo de tierra que la circuye. La Virgen del Popul, fundada en las faldas meridionales del Mongó en la parte denominada Vall de San Bartolomé, no tiene rentas en ermitaño, y únicamente debe su conservacion al cuidado de los vec. La Virgen de Loreto ó San Vicente hacia el S. en la parte de Cansalada, que tambien carece de rentas, y ermitaño: lo de San Martín al SE.; y segun tradicion conserva la misma posicion en que estuvo el ant. conv. de su nombre: la de Sta. Lucia al NO. encima de un cerro que forma la falda del Mongó, y la de San Juan al O. y muy cerca de la pobl. si ve de antaño ferretal; pues se halla pegada á la misma el cementerio; que es pequeño é indecente, porque sus paredes derruidas dan entrada á las zorras y otros animales inmundos, que se comen los miembros de los cadáveres insipientes: su situacion tan próxima á la v. perjudica á la salud pública, principalmente á los moradores del arrabal del convento, los cuales se encuentran muy incomodados por los mismas pitridos que llegan hasta ellos en el este cuando reinan los vientos del O. y se presenta el dia caluroso; debiera pues trasladarse á otro sitio mas saludable. Los oratorios particulares de que antes hicimos mencion son: el de D. Cristóbal Bolufer, en la par. de los Julianes; el de D. Juan Bautista Cholbi, en la suya de Rebaldi, y el que recientemente ha edificado D. José Ramos, en la plaza junto á su almacén. Muchas ventajas producen á los vec. las ermitas, descritas, pues en el verano y otoño, cuando hacen su vida en el campo para verificar la recoleccion de la pasa, se le dice misa en ellas, y no tienen que sufrir la molestia de trasladarse al pueblo. A la parte NO. de este se forma una eminencia que tiene su raiz en la cord. que desde el Mongó corre hasta el cabo de San Antonio: sobre ella existe el calvario y la capilla donde se venera la imagen de Jesus Nazareno. Todo el tránsito ó camino por donde se adora el *Via-Crucis*, está plantado de hermosos cipreses, presentando aquel recinto una vista agradable. Los vec. se surten de las aguas de 3 pozos públicos que hay dentro de la v., 5 en los arrabales, y de la fuente que nace en los afueras junto al arrabal del convento.

TERMINO. Confina por N. y O. con el de Denia; S. el de Benitachell, y E. el mar mediterráneo; extendiéndose sobre 2 leg. de N. á S. y mas de 4 de E. á O., hallándose cultivadas 4/5 partes. En su radio se encuentran 998 casas de campo que sirven para objetos de labranza, 50 de las cuales estan habitadas, y muchas tienen á un lado un cubierto llamado vulgarmente Riu-ran, para secar la pasa; 122 corrales para encerrar ganado lanar y cabrio; 180 norias, de las que hay 25 algo arruinadas; y en la orilla del mar al resguardo del cabo de San Antonio, se ve un grupo de almacenes y pequeñas casas de pescadores que van formando un poblado; desde algunos años á esta parte, se ha aumentado considerablemente el número de los edificios; y es probable, que si el comercio de la pasa no decrece, reciba mucho incremento.

La ensenada y costa de Jábeca que comprende desde la cala de Lebeche hasta la torre del Agua-dulce, queda desierta en el et. de Alicante prov. á donde nos remitimos por evitar repeticiones inútiles. Solo debemos añadir que en tan lata extension de costa, se encuentran varias cuevas, siendo las más principales las castró que vamos á mencionar. Las 2 prime-

ros estan casi á la cúspide del cabo de la Nao, llamada la una del Organo, admirable por su capacidad y sorprendentes cristalizaciones que contiene; la otra Cueva grande que puede abrigar un barco de 800 qq. En el cabo Negro inmediato al de San Martin, se vé la famosa cueva del Oro que tiene de largo 150 pasos, y junto á la torre del Agua dulce existe otra muy notable, que es la admiracion de cuantos la contemplan. Se halla toda trabajada por la mano del hombre sobre una piedra arenisca bastante fuerte; su forma es rústica, y tiene una especie de antecala muy grande con una claraboya en medio. Su profundidad será de 200 pasos, y por toda ella atraviesan canales de agua del mar: en lo mas profundo se vé una destilacion que recibida por 2 cuezos, presenta al que llega un abundante refresco, y se necesita de luz para llegar á su estremidad. En el pórtico hay una inscripcion sobre una piedra grande que dice así:

Fidius tertius Hispaniarum Rex cavernam hanc penetravit.
En toda la costa hay 4 torres de vigia colocadas en eminencias que se distinguen unas de otras, llamadas del Aguadulce ó Cherro, de San Antonio, San Martin y del Descubridor; y en el fondo de la bahía ó ensenada, habia 2 soberbias baterías y cast. artillados, el uno sit. en la partida de la Mezquita llamado de San Jorge, y el otro en la de la Fontana denominado de San Martin, ambos guarnecidos por los soldados de costa: los fuegos de ambos se cruzaban, por cuyo medio quedaba defendido el fondoadero. Fueron destruidos por los ingleses en la guerra de la Independencia.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. De tres clases es el cultivado: vegetal, arcilloso y calizo; el de la primera clase comprende casi toda la vega ó valle que se denomina el llano, que está formada del acarreo procedente de las avenidas del R. Jalon ó Gorgos, y de las vertientes de las montañas, es de buena calidad y prod. mas de un millon de renta. Las otras dos clases se encuentran en los montes y sus faldas.

PRODUCCIONES. La pasa de moscatel es la mas abundante, y forma su principal riqueza: está calculada su cosecha en unos 25,000 qq. También se cosecha cebada, maiz, seda, almendras, algarrubas, higos, gran cantidad de frutas y verduras de diferentes clases. Se cria alguna caza de conejos y patos, aunque bastante menguada.

CAMINOS. Los rurales se han mejorado notablemente desde hace tres años, empezándose á hacer uso de los carros particularmente para el transporte de frutos al puerto, al qua llega un buen arreo que arranca de la pobl., construido y custodiado por un fondo que se saca de la junta de sanidad, cuyos miembros ó comisarios ceden sus honorarios para tal objeto: en la misma forma se está abriendo una carretera hasta Ondara, y otra hacia Gata.

COMARCAS. Se reciben de la adm. de Dema por medio de balijero tres veces á la semana.

INDUSTRIA. La dominante es la agrícola, aunque algunos se dedican al tejido de lienzo ordinario, otros á las diferentes artes mecánicas propias de toda pobl., y por último, sobre 30 familias forman el gremio de marineros, ocupados en la pesca y navegacion en 20 faluchos palanqueros y 6 buques mercantes. Hay 3 molinos harineros de viento, y 4 de agua, que solo pueden trabajar 2 ó 3 meses en invierno.

COMERCIO. El principal es el que se hace con la pasa de moscatel. Seis casas desempeñan las comisiones que les confieren los ingleses, que son los que especulan en este punto llevándola á Inglaterra en buques de su nacion. Las mismas casas suelen hacer tambien algunos negocios en el comercio de cabotaje: hay 3 tiendas de ropas. En los jueves de todas las semanas se celebra un mercado de ropas y comestibles. La entrada y salida de buques en el puerto de Jabas en los años 1844 y 45, así como la salida de los artículos para otros países extranjeros en los mismos años, resultan de los estados siguientes:

NUMERO

de buques que han entrado y salido en el puerto de Jabas por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.
1844.	59	945	349	»	»	»	484.	40	843	321	»	»	»
1845.	99	2584	619	»	»	»	4845.	79	4743	447	»	»	»
Total.	458	3526	968	79	4762	484	Total.	419	2556	768	59	4278	348

NUMERO

de buques que han entrado y salido en el mismo puerto por el comercio extranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.
1844.	43	3203	343	»	»	»	1844.	54	2846	298	»	»	»
1845.	54	4442	362	»	»	»	1845.	44	4089	343	»	»	»
Total.	97	7345	705	48	3672	352	Total.	92	6935	641	46	3467	330

ESTADO que manifiesta los artículos que han salido del puerto de Jábca para otros del extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

Nomenclatura.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		TOTAL DE LOS 2 AÑOS	AÑO COMUN.
		1844.	1845.		
Almendra. . .	Arrob.	960	4524	2484	1242
Alpargatas. . .	Pares.	144	»	144	»
Cebada.	Faneq.	162	»	162	»
Esparto.	Docenas	8	»	8	»
Frutas verdes.	Quintals	69	434	203	404
Hortaliza. . . .	id.	»	49	49	»
Yeso.	Faneq.	200	»	200	»
Ladrillos. . . .	Número	58000	80000	138000	69000
Lana.	Arrob.	»	800	800	»
Limones.	Número	2900	»	2900	»
Papel.	Besmas	40	»	40	»
Papas ó bigos.	Arrob.	445956	486846	401802	150901
Tejas.	Número	50000	21000	71000	35500
Total valor de estos art.	Rs. vd.	1868998	2825904	1694902	2347454

Nota primera. No hubo derechos de exportación.
Segunda. No hay estados de mercaderías por cabatage.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Según la matrícula catastral cuenta 1,005 vec., 3,654 alm. CAP. PROD.: 5,854,467 rs. IMP.: 411,572. CONTR.: 124,003. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 24,244 rs., del que se paga 3,000 al secretario del ayunt., y se cubre de los productos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

HISTORIA. Algunos dicen refiriéndose al poeta Avieno, haberse llamado esta pobl. *Hemeroseopium*, siendo antigua colonia de marselleses, y es menos improbable esta opinión que la de los que han dado sobre la idea topográfica que una capta de su embargo á este pueblo la idea topográfica que de aquella *Hemeroseopium* nos dejó el mismo Avieno; pues según su expresión, el mar había ya formado de ella una laguna dejando á los habitantes antiguos privados de su suelo. No obstante, como la palabra griega *Hemeroseopium*, es sinónimo de la latina *Specaula*, y de la castellana *Alataya* ó *Torre*, y había tantas de las sorpresas de los ladrones, tanto de mar como de tierra, bien pudo existir un en este punto, y por cito no nos enpenáramos en despojar á Jábca, del antiguo nombre que aunque con equivocacion se le ha dado.

JABEL I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso, y felig. de Sta. Eulalia de Seura (V.).

JABERT: cas. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dependiente del ayunt. de Molló.

JABERRI: (V.) XABERRI.

JABESTRE (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (Reg. y dióc. de Santiago (2), part. jud. de Ordenes (3), y ayunt. de Trazo (1): sit. á la der. del Tambre en terreno montuoso con buena ventilación y clima sano, si bien se padecen algunas afecciones nerviosas. Hay unas 70 casas distribuidas en las ald. y cas. de Abelatino, Albar, Bajo de Abajo, Biyoj de Arriba, Caláda, Combol de Abajo, Combol de Arriba, Iglesia, Longarela de Abajo, Longarela de Arriba, Merelle, Moreira, Noya, Oa, Parola, Piñero, Puente-Albar y Sobreda-Costa, que cuentan con 4 buenas fuentes dentro de la pobl. y una escuela indotada, á la cual concurren 24 alumnos; la igl. par. (San Cristobal), es única y perteneció al señorío del marqués de Montaos. EL TERMO pertenece al S. Santa Maria de Trazo; al E. con Sta. Maria de Chayon; al S. Santa Cristina de Grijoa, interpuesto el Tambre sobre el cual se halla el puente de Albar, y al O. San Cosme de Porto moaro y San Pedro de Beza. EL TERRENO aunque montuoso es llano

y la parte destinada al cultivo de mediana calidad: sus aguas corren al mencionado Tambre. El CAMINO que desde Santiago se dirige al país de Bergantiños, así como los locales están mal cuidados, y el coarzo se recibe por la pap. del part. proo.: maíz, centeno, trigo, algunas legumbres, lino, combustible y buen pasto: cria ganado caballar, vacuno, lanar y de cerda; hay caza de liebres, perdices, jabalíes y aves de paso, disfruta de alguna pesca. IND.: la agrícola varios telares para lienzo, 4 molinos harineros y la importación de vino y otros artículos de primera necesidad. POBL.: 82 vec., 452 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

JABLE (EL): porción deshabitada de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise: dicha porción de terreno inundado, compuesta de arena calcárea, producto de la descomposición de conchas marinas y terrestres, corre de N.E. á S.O., formando colinas en figura de medias lunas, las cuales en el país se llaman *Méanos*: desemboca por la caleta de Tamará, se estiende por los térm. de Bajamar, Soó, Cuchillo, Laderas, Vega de Tiguineiro y de la Mosaiga, atraviesa por entre las montañas de las Raices, de Mina, y por entre esta y el pueblo de San Bartolomé; sigue el curso de los alicoes y entra en la mar por el lado S. por Guasimeta y la Bufona: de donde las corrientes periódicas y los vendavales en invierno, arrastran parte sobre el puerto Arrecife. EL TERRENO inundado, será como de 5 leg. cuadradas que en la actualidad nada producen, aunque la mayor parte fuese productivo ant., como la vega de Mosaiga, la de Soó y la de Tiguineiro. En el térm. de Soó y Bajamar, se hallaba detenido este inmenso depósito de Jable hacia algunos siglos por los malos (Salsolas Spisio), y las Albulagas.

JABILLO (EL): playa de arena al SE. de la isla de Lanzarote y al O. de la punta de los Charcos dist. 2 leg. del puerto de Arrecife, en la prov. de Canaria, part. jud. de Teguiise.

JABONEROS: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana (V.).

JABROAL: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente-deume, y felig. de Santiago de Boebre (V.). POBL.: 21 vec., 96 almas.

JABUGO (EL): v. con ayunt. en la prov. de Huelva (15 hor.), part. jud. de Aracena (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (17). Se halla sit. al S. de la falda de un cerro llamado *La Cabezuela*, estendiéndose la pobl. sobre su superficie de una cañada al E. y por O, por la de un valle que se une al N. dominada casi toda su circunferencia, y sin embargo goza de buena ventilación y buen clima, siendo las intermitentes y catarrales las enfermedades mas comunes. EL NÚMERO de CASAS asciende á 330 de 5 ó 6 varas de altura y de buena distribución, formando cuerpo de pobl., repartidas en diferentes casales generalmente cómodos, bien empedradas y limpias, y una plaza de regular dimension, en cuyos bajos se encuentra la cárcel; tiene una igl. par. de primer ascenso (El Arcángel San Miguel), servida por un cura de concurso y provision ordinaria, 3 clérigos y 2 moneristas; tiene una ermita con la advocación de Ntra. Sra. de los Remedios; una fuente estramuros poco abundante, pero de buenas aguas se sorten los vec. y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. al N. con el de Galarzo y la Nava; E. con el de Castaño y el precitado Galarzo; S. Sta. Ana, y O. Cortegana y Almonaster; se compone todo de unas 3,000 huébranas de tierra, y en él se encuentran diversas canteras de piedra que no se trabajan, varias minas que tampoco se benefician, y diversos manantiales de aguas medicinales, siendo el principal el conocido por la *Fuente Gerrumbrosa*, cuyo uso está indicado en las opilaciones y fistulas. EL TERRENO es quebrado con algunos cerros, sin que forme cordillera perfecta; es de secano de mala calidad con alguno que otro huerto pequeño y de escaso riego, que lo prestan las aguas de los pequeños r. *Palancar* que pasa como 1/4 de leg. de la pobl., y el *Repilado ó Rio-caliente* que corre como á 3/4 en direccion de S. á N. PROD.: castañas, bellotas, aceite y vino, de cuyo sobrante se esporta á Sevilla y otros puntos, importándose los cereales y varios art. de primera necesidad de Estremadura y la Rioja: críase ganado de cerda en número de 100 cab., 200 de cabrio y algunas yuntas de labor, y se encuentra caza de conejos, perdices y liebres. IND.: la agrícola, 2 molinos de aceite y uno de harina. POBL.: 525 vec., 2,403 alm. CAP. PROD.: 3,943,723 rs. IMP.: 448,547. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 33-

ciéndose á 46,000 rs., y se cubre con una corta pensión de propios á favor del comun, y el déficit por repartimiento entre los vecinos.

JABUGUILLO: ald. dependiente del ayunt. y part. jud. de Araceña (4 leg.) en la prov. de Huelva, dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla. Se halla sit. en un llano con libre ventilación especialmente del O., y clima sano, siendo las intermitentes y pleuresias las enfermedades mas comunes. Consta de 18 casas de mediana construcción, y entre ellas hay una ermita dedicada á Sta. Marina, para el culto de los fieles, y una fuente de cuyas aguas se surten los vec. El rém. está comprendido en el de su matriz lo mismo que la calidad del terreno. POBL.: 20 vec, 75 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

JABURÍN: l. en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Taboadela, y felig. de San Juan de Bouzon (V.). POBL.: 6 vec. y 30 almas.

JACA (OSPANDO DE): sufragáneo del arz. de Zaragoza. Confina por N. con el ob. de Bayona (Francia); E. los de Huesca y Barbastro; S. con la de Huesca y Zaragoza, y O. con la de Tudela y Pamplona; dentro de su demarcación se halla enclavada la abadía de San Juan de la Peña, que se cree ser *terra nullius*, y que segun providencia interina, no hay en ella mas jurisd. que la ordinaria del diocesano. Tambien tiene los pueblos de Fuencalderas y San Felices, que pertenecen á la dióc. de Huesca. Dista por la parte que mas desde Jaca hácia Navarra, 48 leg., y 6 hácia Huesca, que es la menor distancia. Comprende 256 pueblos que pertenecen en lo civil á la prov. que se expresan en el estado que acompañamos, el cual le hemos formado con presencia de la matricula eclesiástica remitida al gobierno en virtud de real órden de 7 de febrero de 1847. Está dividido en ob. Nuevo y Viejo, denominado el primero arcepresbiterio de Valdonsella, que abraza todos los pueblos pertenecientes á la prov. civil de Zaragoza, á mas del de Fres en la de Huesca y Petilla en Pamplona; los de la prov. civil de Huesca todos corresponden al ob. Viejo, y ademas el pueblo de Lacarta que es de Zara-

goza; hay capellan ecl. en 43 de las igl. parr., y una sola igl. catedral restaurada por D. Aznar en 709, y erigida en tal por D. Ramiro de Aragón; su clero se compone segun el último plan vigente que obtuvo las reales auxilios de 1755 y 1796, de 6 dignos des, 42 canónigos, 40 racioneros y 40 beneficiados, á de ellos penitenciarios.

La jurisd. ecl. se ejerce por un provisor y vicario general interino, un fiscal, dos notarios mayores y un visitador.

Hay dos jueces de Cruzada, un subcolector de espósitos y vacantes, noveno y fondo p. beneficiarial, y en el juzgado ecl. ordinario de Valdonsella, un oficial, un fiscal y el arcidiacono.

Concluimos con el siguiente estado, y con el

Resumen de la pobl. de esta dióc. segun el censo del año de 1829.

Pueblos.....	204		
Parroquias.....	205		
Conventos.....	6		
De religiosos.....	5	}	
De religiosas.....	1		
Número de eclesiásticos.			
Curas.....	429	}	
Seculares beneficiados.....	494		323
Regulares.....	401	}	
Religiosos.....	22		423
Número de fieles legos.			
Varones.....	8,867	}	
Sosteros.....	5,245		44,412
Casados.....	8,728	}	
Hembras.....	5,241		13,969
Total general de almas.....			28,527

DIOCESIS DE JACA.

PROVINCIAS.	Número de pueblos de cada una.	Matricias.	Ancjos.	Erm. capillas y oratorios publicos.	Couventos		Curas párrocos.	Racioneros.	Beneficiados.	Coadjutores.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.				Sacristanes y otros dependientes.
					Cerrados.	Con culto.					Entrada.	Primer ascenso.	Segundo id.	Tercino.	
Huesca.....	208	427	81	450	4	3	135(*)	34	40	3	53	41	26	7	446
Pamplona.....	4	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Zaragoza.....	47	33	4 1/2	68	3	»	44	»	41	33	43	42	40	6	42
Totales.....	256	464	95	249	4	3	177	34	82	36	66	5 1/2	36	13	489
											469				

(*) En este número van incluidos 8 vicarios nuntiales que son nombrados por los curas párrocos y residen en las parroquias en que aquellos se hallan.

JACA: ant. part. del reino de Aragón, en la prov. de Huesca. Confina por N. con la vecina nación de Francia; por E. con el part. de Barbastro; S. con el de Huesca, y O. con el de Cinco-Villas. Comprendia 203 pueblos clasificados de la manera siguiente: 4 c., 9 v., 492 l. y 1 ald., con una porción de cot. red. y desp.; aquellos se han distribuido entre 4 part. jud. modernos, 3 de ellos que forman parte de la actual prov. de Huesca, y uno de la de Zaragoza; el número que á cada uno corresponde es el de 4 á Benabarre, 51 á Boltaña, 450 á Jaca, y 4 á Sos, en la indicada prov. de Zaragoza. La 3.ª dm. de este part. estaba encomendada á 4 corregidor, 4 alc. m. realengo, 4 ordinarios tambien realengos, 491 de señ., 9 p. de realengo, 4 jd. de señ. y 76 regidores p. de realengo. La descripción del terr. que comprende este part. ant., sus

prod., pobl., riqueza y contr., lo expresamos en el art. de los part. jud. á que corresponden en la actualidad.

JACA: part. jud. de ascenso en la prov. de Huesca, aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza): se compone de 4 c., 40 v., 466 l., 3 ald. y 59 cot. red. y pardinas, de los cuales solos 15 tienen hab., y forman 173 ayunt.: presentamos á continuación las noticias pertenecientes á la poblacion, riqueza y estadística municipal, asi como el cuadro que marca las distancias entre si de los principales pueblos. Á la capital de la provincia, á la audiencia territorial y capitanía general, y á la corte, debiendo advertir que los guarismos que las indican son horas que es como se acostumbra á contar en este país.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho part., su estadística municipal y lo que se refiere al recamarse del cén- cete, su riqueza imponible, etc, y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.								RESERVAZO del EJERCITO.			RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.				
	Votos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	Total.	Eclesias.	Aldeles.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedanesos.	Jovenes hasta de 48 años de edad.	Copadesoldados en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto p. 100 delatruera.	
Obisposado á que pertenecen.																						
Abay.	47	408	26	3	29	24	1	2	1	3	»	6	0 2	45304	7000	32394	2014	477	40	98	93	43746
id.	26	461	48	4	49	47	4	2	1	3	»	41	0 4	43583	41000	46483	2014	477	40	28	31	43739
id.	42	74	22	4	23	18	4	3	2	1	»	4	0 2	9138	47000	3816	9138	477	40	28	31	43739
id.	21	448	32	3	34	30	4	2	1	3	»	4	0 3	79242	46000	33816	477	40	28	31	43739	
id.	80	495	409	5	44	409	4	4	1	5	»	28	0 2	41184	33000	41184	477	40	28	31	43739	
Aguilero y Candaranas.	33	204	28	4	29	24	4	2	1	3	»	42	0 5	34467	44000	48367	3884	477	40	28	31	43739
id.	42	74	45	4	16	42	4	2	1	3	»	5	0 2	11466	5000	46166	9138	477	40	28	31	43739
id.	40	247	60	4	61	50	4	2	1	3	»	43	0 6	33980	47000	58978	7093	477	40	28	31	43739
id.	25	246	27	4	28	18	4	2	1	3	»	42	0 3	85855	45000	48267	6203	477	40	28	31	43739
id.	9	56	10	1	11	8	1	2	1	3	»	3	0 1	482498	45000	436558	4506	477	40	28	31	43739
id.	492	4187	402	9	92	41	6	4	2	3	»	53	0 4	357143	83000	265496	34042	477	40	28	31	43739
Huesca.																						
Jaca.	26	164	24	1	20	14	2	1	1	2	»	11	0 1	95743	41000	35743	4610	477	40	28	31	43739
id.	45	278	68	2	68	60	4	2	1	3	»	41	0 7	7978	477	40	28	31	43739	43739		
id.	22	330	66	2	38	36	4	2	1	3	»	49	0 8	49425	23000	79426	9920	477	40	28	31	43739
Araguas del Puerto.	14	87	37	4	20	14	2	1	1	2	»	6	0 2	45304	6600	45304	4530	477	40	28	31	43739
id.	47	405	33	4	22	14	2	1	1	2	»	6	0 2	45304	7000	32394	3014	477	40	28	31	43739
Aresilla, Abenilla y Alos.	19	56	21	4	38	26	4	2	1	3	»	7	0 5	85855	4000	45855	4585	477	40	28	31	43739
id.	24	430	24	4	45	41	4	2	1	3	»	5	0 2	44446	5000	28960	3778	477	40	28	31	43739
id.	42	43	3	3	3	3	3	2	1	3	»	3	0 2	6653	2000	5653	4524	477	40	28	31	43739
id.	17	43	3	3	3	3	3	2	1	3	»	3	0 4	6653	2000	4807	2482	477	40	28	31	43739
id.	44	87	23	4	24	22	4	2	1	3	»	5	0 4	43207	6000	49207	2482	477	40	28	31	43739
id.	14	43	3	3	3	3	3	2	1	3	»	5	0 4	6653	3000	9653	4524	477	40	28	31	43739
id.	44	87	23	4	24	22	4	2	1	3	»	5	0 4	43207	6000	49207	2482	477	40	28	31	43739
id.	14	43	3	3	3	3	3	2	1	3	»	5	0 4	6653	3000	9653	4524	477	40	28	31	43739
id.	49	74	40	4	43	43	4	2	1	3	»	5	0 2	44406	4000	48406	2438	477	40	28	31	43739
id.	19	42	6	4	4	4	4	2	1	3	»	4	0 4	4804	7000	2904	385	477	40	28	31	43739
id.	19	42	6	4	4	4	4	2	1	3	»	4	0 4	4804	7000	2904	385	477	40	28	31	43739
id.	47	405	24	4	25	22	4	2	1	3	»	6	0 2	41406	5000	46406	2438	477	40	28	31	43739
id.	43	74	43	4	43	4	4	2	1	3	»	6	0 2	41406	5000	46406	2438	477	40	28	31	43739
id.	47	405	24	4	22	19	4	2	1	3	»	6	0 2	41406	5000	46406	2438	477	40	28	31	43739
id.	47	405	24	4	22	19	4	2	1	3	»	6	0 2	41406	5000	46406	2438	477	40	28	31	43739
id.	7	43	4	4	4	4	4	2	1	3	»	3	0 4	4853	2000	6853	886	477	40	28	31	43739
id.	7	43	4	4	4	4	4	2	1	3	»	3	0 4	4853	2000	6853	886	477	40	28	31	43739
id.	35	246	42	2	44	40	4	2	1	3	»	4	0 5	33267	45000	48567	6205	477	40	28	31	43739
id.	9	56	14	4	15	14	4	2	1	3	»	4	0 4	4855	4000	5255	4896	477	40	28	31	43739
id.	47	405	20	4	21	14	4	2	1	3	»	6	0 2	45394	7000	32394	3014	477	40	28	31	43739
id.	64	396	80	2	82	68	4	2	1	3	»	6	0 4	32394	8000	33394	3014	477	40	28	31	43739
id.	49	417	17	4	48	42	4	2	1	3	»	7	0 3	26000	8000	33600	3369	477	40	28	31	43739
id.	24	448	28	4	36	24	4	2	1	3	»	8	0 4	32842	40000	32842	3285	477	40	28	31	43739

JACA.													
10	Ansó.												
6	46	Biescas.											
6	4	42	Berduu.										
5	5	44	2	Embun.									
8	2	44	5	3	Hecho.								
6	46	7	42	44	44	Javierrelatre							
11	24	42	47	16	49	45	Loarre y Sta. Eogracia.						
44	21	5	47	46	49	42	47	Panticosa.					
8	48	9	44	43	46	2	3	44	Basal.				
41	21	5	47	46	49	42	47	3	44	Sallent.			
18	28	16	24	23	26	8	5	21	8	21	Uésca cap. de prov.,		
30	39	34	34	34	36	24	19	39	23	39	48	Zaragoza, aud. terr. y c. g.	
405	413	409	409	409	411	99	94	413	98	414	93	75	Madrid.

Se halla sit. al N. de la prov., confinando por el mismo punto con el reino de Francia; E. el part. de Boltaña; S. con el de Huéscas, y O. el de Sos, en la prov. de Zaragoza: su figura puede decirse es la de un cuadrilátero, en cuyo centro se halla la cab. del part., aunque algo colocada hacia el N.; siendo su estension de N. á S. de unas 12 horas, excepto en algunos puntos que lo es de 13 y 14, y de E. á O. otras 12, su CLIMA es en todas parte sano y despejado, pero estremado tanto en la estación fría de invierno como en la calurosa de verano, y muy particularmente las honduras, sin que se conozca la primavera por la mucha frialdad que despiden los puertos cubiertos de constantes nieves; el otoño sin embargo es mucho mas benigno y templado; no se conocen otros vientos que los del E. y O., y alguna vez el N. con el nombre viento del Perto.

TERRITORIO. Difícil si no imposible sería presentar á nuestros lectores una acabada idea de las altas, ásperas, fragosas y en parte inaccesibles montañas que se elevan en todo el terr. del part. que describimos, pero muy particularmente hacia su parte N., donde los montes Pirineos se levantan magestuosos, cubiertos de perennes nieves, formando una prolongada barrera, cuyas montañas se suceden con una altura extraordinaria de E. á O.: baremos pues una ligera indicación de las mas principales y que suele tener mas de 3 horas de subida desde su pie, cuales son las que empiezan en los lln. con el part. de Boltaña sobre el valle de Tena, con los nombres de Suazo, Tendencera, Sevilloran, Baulchmatra, Peira, Lafugeta, Loba, Perrallon, Partuena, Lorde, Escarera, Lina-mayor, Anayal, Las Foraturas, Las Corvas, El Salducho y El Garmo Carnicero, que se levantan como un pilar elevado; y sobre el pueblo de Acumer las de Semola, Basruena, Borruguil alto, Eynn y Tabletas sobre Villanua y Canfranc, las nombradas de Collrada, Gabardito, Iñza, Canal Roya, Astun, en el término de la c. de Jaca y Sanport; en los valles de Borau y Aisa, Leserin, La Magdalena y Calanchu; en el de Aragón, las de Licera, Lastiva, Lurp, E-plungueta, Cubiles y E-premaçaldoros; y sobre los valles de Hecho y Ansó, limitrofes de Navarra, las de Leforca, Lenito, Secur, Asper, Libedallo, Lacunardo, Astanes, Agnauerta, Pietra-Richa, Guarrinza, Uzarra, Zuriza, Petrachema y Lanzola, cuyas vertientes dividen la España de Francia: de todas estas montañas de primer orden, cuyo núcleo o sustancia se compone por lo comun de granito ó piedra berroqueña, conocida por los naturales con el nombre de piedra de Trillo, se forman en su sus penhientes aguijados cerros unos de piedra pizarrosa, y otros de diversidad de mármoles, entre los que merece una particular recomendación por su blancura excelente, finiza y brillo, el *mármol micans* de Lineo, que abunda en las inmediaciones de Panticosa, el negro del valle de Tena, y el rojo con manchas blancas y negras de Canfranc.

Las montañas de segundo orden que se estienden hacia el centro del part., y que son una ramificación de las primeras, tienen los nombres de Sta. Orosia: célebre por el martirio que sufrió en ella la santa de este nombre, cuyo cuerpo se halla en Jaca: la Peña de Oroel, de piedra caliza con petrificados de almendron, que se encuentra con una pantalla delante de Jaca á la parte N. y poblada de pinos, abetos, hayas, avellanos y bojés, con muchas plantas medicinales, abundante de fresas y chidones, y llena de recuerdos por su cueva, donde se reunieron los primeros cristianos para espulsar á los moros; á 2 horas de dist. hacia el O., se encuentra Montepau, famoso por el ant. panteon de nuestros reyes y el gran monast. conocido, or San Juan de la Peña, y allí se ven varios principios de una profunidad espantosa, con varias clases de arbolc. y porción de plantas medicinales; por fin, el monte Grosin, notable por la cisterna que conserva en la cúspide, está al O. de Jaca, y mas allá en la misma direccion la sierra de Forcala. Muchas de las montañas de segundo orden, son casi impenetrables por la fronsidosa y aspereza de los hosques que se ven á lafada de los puertos, en que prevalecen los pinos y hayas de una cerpulenia admirable, é infinitos abedules y tiémbulos en los montes que circundan á Panticosa; pero apenas hay en los montes bajos sino algunos pinos, abetos, hayas, robles, carnaças, en que jamas se ha hecho un limpia, y si alguna vez la mano del hombre entra en ellos, es mas bien para destruir. Las plantas medicinales son un prodigioso estumulo de amedidad por la diversidad de flores de lentas y tan singulares especies como se crían: hállanse entre otras muchas la nifeca blanca, el acónito napelo, acónito entero, acónito pirrenico, arbuto, uva de oso, ibera-cio de Pirineos, hámulo, léspulo, el helecho macho, helecho hembra, bertusa men, nispero y el borchis militar.

TERRENO Y SU CALIDAD. Fácilmente se comprenderá por lo que hemos indicado, que el terreno de este part. es todo escabroso y desigual, y muy escaso de llanuras, pues las que impropriamente tienen el nombre de tales, son: al O. la canal de Berduu, que empieza desde cerca de Jaca á der. é izq. del r. Aragón hasta el part. de Sos, en la prov. de Zaragoza y la Navarra; y al E., el campo de Jaca, la Yelancha y la Val Estrecha hasta cerca del pórtico de Boltaña: estos llanos algo estériles para las producciones de la labranza, no compensan sino con mucha usura las penosas faenas del cultivador, quedando por consiguiente reducida la agricultura en este país á algunos valles, donde el suelo retiene la tierra vegetal que arrastran las aguas desde las eminencias: los mas principales de E. á O. son el valle de Tena, cuyos pueblos tienen los nombres de la familia de Noé, aunque algo adlterados, y al cual le fertiliza el Gallego; el de Acumer, que recorre el r. Aurin desde el monte de la Magdalena en que nace; el de Canfranc que lo atraviesa el r. Aragón; el de Borau bañado por el r.

Y la tercera a 4 hora de dist. de Jaca en su monte llama Jo Boalar.

CAMINOS. Todos los caminos son de herradura y casi intrasitables: el principal es el que desde Zaragoza por Ayerve entra en el part. en los términos del pueblo de Anzangui, y sigue después por Berues, Jaca, Castiello, Villana y Canfranc, hasta la venta de Palleta en Francia, que se halla en la cima del Pirineo, y en cuyo parage empieza un camino de arreceife: el 2.º el que desde Huesca por el pantano, venta de Mourepos y la Nave, entra junto al Gállego en este part., y sigue por la ribera del r. por Biescas, el Pueyo y Salient a la venta de Frosé en Francia: el 3.º desde Ayerve viene al part. por los términos de Murillo, y continúa por Sta. María de La Peña, Paternoy, Alastuey y Sta. Cilia, cruza el r. Aragón y después de Javierragay, prosigue por la ribera de Aragón Subordán, Hecho y Siresa a Lascun de Francia: y el 4.º parte de Sta. María de La Peña a la venta de Mullermuerta, desde allí a Baulo, cruza el Aragón por el puente de Berdun hasta Anso vendiendo a parar también al mismo punto que el anterior. Otro camino hay que divide todo el part. de O. a E. ó bien desde la Navarra a Cataluña: este entra en los términos del l. de Martes, sigue por la ribera de Aragón hasta Jaca y después continúa a cruzar el Gállego por el puente de Saviniñigo hasta el part. de Boltaña. A este camino debía venir a morir la nueva carretera que desde Lérida por Huesca se halla proyectada para Pamplona, si había de ser verdaderamente provincial, pues sobre esta circunstancia tendría la de la mayor comodidad y facilidad para la extracción de los granos sobrantes de la montaña, y para la introducción de los caldos; y además la de que con mucho menos coste podría entonces hacerse la carretera que por Jaca ha de ir a Francia, siendo entonces la c. de Huesca el punto céntrico entre Barcelona, Zaragoza, Pamplona y Oloron (Francia). Los caminos que de los pueblos se dirigen a la cab. y que comunican entre sí, están también casi intrasitables, de manera que solo los naturales acostumbrados desde la infancia a aquellos precipicios pueden andar por ellos, no obstante que todos los años hay quemamental alguna desgracia va de personas o caballerías.

PASOS A FRANCIA. Las gargantas ó puentes transitables en toda la línea del Pirineo, empezando del E. a O. son 5: 1.º por los huños de Pantocosa, yendo a los de Cantarés en el vecino reino, y solo transitable en el verano; 2.º el de Salient, extremadamente ameno, por atravesar el famoso prado de Sicroslamado el Formigal, donde forman un agradable contraste la hermosa variedad de flores y plantas medicinales que en él nacen y que describe Lizeo con el nacimiento del r. Gállego, y en el que, después de haber dado abundantes yerbas en el verano, se ve cubierto de infinitud de langostas pequeñas en el otoño, formándose en la primavera del derritimiento de nieves, innumerables balsas de agua, abundantes de ranas, en términos que los naturales las van cogiendo a canastos, hasta que desaparecen completamente estas y aquellas volviendo a renacer las nuevas yerbas, y amenzando con su verdor este sitio: el 3.º el de Canfranc ó camino franco, es el más sano y abrigado en el invierno; 4.º el de Hecho y Siresa, y 5.º el de Anso; además hay varias verdades de tránsito solo para los contrabandistas sobre la estación de verano en los valles de Tena, Añecer, Aragües, Jaca, Canfranc, Hecho y Anso.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada y avena, algo de maíz, muchas alubias y bastante legumbre y verduras en la tierra de regadío, que es la que principalmente sustenta a los montañeses, frutas, quesos, manteca y maderas para la construcción naval; era grande lugar con alto cultivo, que es muy costoso por tener que bajar a invernar a la tierra llana; podrá fijarse su púm. en 160,000 cab. de ambas clases, 15,000 de vacunos, que sigue en aumento; pero escasea la cría caballar de modo que apenas cuenta unas 1,000 cab.; la caza es tan variada como hermosa; allí se encuentra el grande oso del Pirineo, el lobo cerval, el sarrio o calva montés, el jabalí, el corzo, la zorra, la ardilla, el gran conejo, el liebre, la grande culebra, el erizo, la marra, la comadreja y la fuma, que campean por las selvas y montes, el águila imperial, el hermoso gay, la cotorra, el ánade local, el mirlo y otros mil que con sus ruidos enanfan, como elruiseño, el taril y el gijguero; la pesca es de ricas truchas, delicadas anguilas, barbos y algunas nutrias.

INDUSTRIA. En decadencia notable se encuentra la ind. de este part., las ant. fáb. de medias de lana de Char en Jaca que se conducían hasta Andalucía, y la importancia que da-

ban a la misma pobl. los muchas bayetas y estameñas fabricadas así en ella como en Biescas, han desaparecido enteramente, quedando tan solo en el segundo punto una pequeña fáb. de hilado mecánico, algunos telares de gruesas telas para los aldeanos, varias alfarerías y una fáb. de cortidos en la cab. del part.: de modo, que la ind. agrícola, nada ventajosa, y mas que esta la pecuaria, es la que da algun prod. a los mas acomodados, pues los demás tienen muchos que emigrar en el invierno hacia Francia y la tierra, sobreviviendo una vida tan económica, que raya en miseria.

COMERCIO. Como consecuencia indispensable del estado de la ind. es de poca importancia el del part. que nos ocupa; la falta casi absoluta de caldos, teniendo por el contrario un sobrante regular de granos hace que estos se estrajgan para los part. de Huesca y Barastro, así como sus ricas lanas en cambio de los primeros introduciendo además los géneros de vestir y otros objetos de que carecen.

FERIAS Y JORNALES. Aunque en este part. hay dos ferias en la cap., una en Biescas y otra en Canfranc, no deberían tener el nombre de tales, porque tan solo es una reunion de aldeanos en que se enajena algun ganado vacuno.

El jornal diario suele ser en el invierno de 4 rs. vn. sin dar la comida, y 2 si se da; y en el buen tiempo 5 á 6 en el primer caso, y de 3 á 4 en el segundo. Cada yunta de bueyes para la labor cuesta 8 rs., y la de los mulos 10, excepto en Jaca, que tanto los jornales como las yuntas suelen ir uno ó dos, y aun 3 rs. mas caras.

MEJORAS. En el párrafo de caminos hemos indicado el estado lamentable que tiene en este país ese elemento tan necesario para el desarrollo de la ind. y el comercio, y consecuentemente de la riqueza pública; necesario sería pues que en él se facilitasen carreteras y caminos, que proporcionasen la fácil extracción de sus granos sobrantes y la introducción de los caldos que necesitan; por este medio y por el impulso que se diera a las muchas acequias que con mas celo que coste se podrían abrir y con el aumento de prados que harían prosperar la cría cabal y mular, siendo mas abundantes los estiércoles para abonar las tierras, desaparecería tal vez ese foco perenne de inmoralidad y corrupción que en este país se advierte con mas proporción acaso que en ningún otro partido fronterizo cual es la inclinación al contrabando. Notable es la diferencia que se advierte en este tráfico ilícito desde el tiempo en que empezó la última guerra con D. Carlos, comparada con los años anteriores, pues entonces apenas había uno que otro paquetero, y hoy es tan considerable el núm. de ellos, que suelen reunir hasta 200 con sus caballerías para introducir sus géneros.

CHARACTER USOS Y COSTUMBRES. Los naturales de este part. son generalmente tan sencillos como honrados, tan francos como desinteresados y profesan un ciego respecto a las leyes; a pesar de que los que se dedican al contrabando, son impavidos para cometer los asesinatos mas horribros, cautos, serenos y muy tenaces; no carecen por lo común de alguna ilustración que adquieren en la emigración anual. Sus fiestas, siempre sencillas como su carácter, consisten en las corridas de pollos, en los bailes y otras tan inocentes, pero alguna vez son perjudiciales por los efectos de la bebida a que son aficionados. Conservan sus primitivos costumbres, especialmente los del valle de Anso, algo menos que estos los del de Hecho y mucho menos los del de Jala y Aragües, en donde las mujeres llevan un hábito lalar de bayeta verde sin mangas, con una gran gorquera en la camisa y pendiente en su pecho una cadena con varias medallas; no llevan en sus brazos sino la camisa y calzan albardas, distinguiéndose la soltera de la casada y ambas de la viuda, por el modo de presentarse en la igl. y por el color de la cinta con que rollan su pelo: los hombres calzan también albardas, visten chaqueta ó jubon de bayeta encarnada y calzon de paño burdo en todo tiempo, habiendo variado el traje en los demás pueblos y sustituido las telas de algodón a las bayetas y estameñas.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 53, de los que resultaron absueltos de la instancia 6, y libremente 4; penados presentes 33, continuados 10, reincidentes en el mismo delito 5, y en otro diferente 4; de los procesados 3 contaban de 10 a 20 años de edad, 35 de 20 á 40, y 14 de 40 en adelante; 48 eran hombres, y 5 mugeres; 16 solteros y 26 casados; 25 sabían

leer y escribir, y 43 carecían de toda instrucción; 49 ejercían artes mecánicas; de uno de los acusados no resulta la edad, de 41 el estado, de 45 la instrucción, y de 4 el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 14 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de uso lícito, 2 de ilícito, una arma blanca permitida, y 9 instrumentos contundentes.

JACA: c. con ayunt., cab. del part. jud. y dióc. de su nombre, y plaza fuerte en la prov. de Huesca (4 leg.), aud. ter. de Zaragoza (19 1/2 y c. g. de Aragón).

STRUCTURA Y CLIMA. Está sit. á los 46° 7' de long. y 42' y medio de lat. al pie del mas elevado Pirineo y en una fértil y dilatada llanura ó valle que lo forma al N. en los mismos Pirineos, y al S. el monte Orol y el Pano, por cuyo centro corre el r. Aragón que viene del N. con dirección al S. hasta llegar á la pobl. en donde gira hácia el O. marchando á Navarra. Su clima es destemplado en el invierno, y benigno solo en verano, con buen otoño y corta primavera, estando combatida por los vientos del E., llamado Bochorno, y O. denominado Cierzo, con algunos intervalos del de N. ó Puerto, pero sin embargo, goza de buena salubridad, pues no se conocen mas enfermedades que las puramente estacionales.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Las murallas que la circuyen son muy fuertes y de piedra bien labrada con almenas y 23 torresones, facilitando la entrada al interior siete puertas, y comprendiendo una circunferencia de 2,312 varas con una estension de 789 de N. á S. y 929 de E. á O.; sus casas en número de 488 de sólida y buena construcción todas blanqueadas, cómodas y aseadas en su interior, están distribuidas en 37 calles bien alineadas, empedradas, alumbradas parte con aceras, de 40 á 50 palmos de anchura, alumbradas por los magníficos faroles de reverbero; tiene 7 plazas, entre las cuales solo la llamada Campo del Toro y la del Mercado son portales, destinada á la venta de hortalizas, y sus principales, pues las otras no tienen objeto y son pequeñas. Existe un colegio de PP. Escolapios al que concurren 300 niños que reciben una educación esmerada, debida al celo de los PP.; y una escuela de niñas frecuentada por 70, dotado el primero con 8,570 rs. vn. y 3,000 la segunda, cuyas dotaciones se satisfacen del ramo de propios y del producto de los montes y terrenos comunes; la casa de ayunt. es de piedra sillera colocada en el centro de la c., y edificada en 1544; su sala consistorial es buena, y en el archivo que encierra, hay una mesa donde está asido con una cadena el libro llamado de la cadena, en que tiene la c. sus ant. fueros, leyes y privilegios; y contiguo á ella están el peso nacional y el almudí; la cárcel, también de piedra sillera se halla en una torre en cuyo alto está el reloj cubierto de un chapitel de pizarra y sostenido por columnas de madera: hay en esta pobl. 4 casa de éspósitos edificada á principios del siglo para objeto tan caritativo: el edificio es de buena arquitectura y tiene cuanta comodidad y repartimientos son necesarios para el objeto á que se le destina: sostiene en el día 424 éspósitos en lactancia, pero la pobreza á que ha llegado el establecimiento, impide que se remonte este asilo de caridad al lugar que le corresponde: sin embargo, la Junta de Beneficencia encargada de él, trabaja sin cesar para mejorar la suerte de los desgraciados que están bajo su celosa protección: también hay un edificio bastante capaz destinado para hospital, pero los salones son muy bajos de techo y las escaleras incómodas y peligrosas: la asistencia en cuanto á medicinas y alimentos es muy buena, y tiene una capilla húmeda y lóbrega donde sirven los eclesiásticos que van destinados al presidio de Jaca: este consta de un comandante y un capataz mayor y 4 de vara: su estado es brillante en cuanto al órden y método de los trabajos; hay una igl. cated. bajo la advocacion de San Pedro, que al mismo tiempo es parr. única de la c.: la arquitectura de ella es hermosa, fue mandada construir por el rey D. Ramiro, en 1040, y antes de su conclusion empezó á hacerse uso de ella, habiendo recibido posteriormente bastantes mejoras. Se compone de 3 naves de piedra inclusa la bóveda; se entra en el templo por 2 diferentes átrios á que dan el nombre de lonja grande y chica, y en esta última está esculpida en la piedra que forma el zócalo, la medida de la vara aragonesa con todas sus divisiones tan exactas, que puede servir de tipo: en la sala capitular se halla un cuadro que representa á San Juan Bautista con un borrego del tamaño natural, cuyo

cuadro es de extraordinario mérito: en el altar se veneran dentro de una hermosa urna de plata de bastante valor, los restos mortales de Sta. Orosia, patrona de Jaca y su obispa; y á los lados de dicha urna hay otras dos mas pequeñas del mismo metal, que fueron del monast. de San Juan de la Peña con las reliquias de varios santos: la media araña del altar mayor tiene pintada la Trinidad y Gloria con coros y santos, al fresco, obra del célebre Valien que se conserva en muy buen estado. en la nave izq. de la igl. hay una capilla toda de piedra cincelada de bajo relieves, que se supone hecha en tiempo de la fundacion de la igl. y reinando D. Ramiro el Monje: en la capilla llamada de San Sebastian hay una imagen de la cabeza de Ntra. Sra., pintada tras un cristal, obra de bastante gusto, que se conserva con el mayor esmero, y finalmente, en otras capillas hay efigies de santos de tamaño natural y de piedra blanca, esculturas todas de apreciable mérito artístico: el clero cated., queda ya expresado en el art. dióc.: el de la parr. se compone de un cura que es dignidad de capellan mayor con un coadjutor racionero de provision de S. M. ó del ob., y cabildo en los meses ordinarios. El conv. de monjas Benedictinas no ofrece ninguna particularidad, encontrándose sucio y maltratado, y los cuartos ó celdas de las religiosas, no corresponden á su clase de monacales y á las grandes riquezas que poseian: el hábito que estas visten es el de los Benedictinos en su clase, imponente, en los cuales se dan un adorno, en su clase, imponente. En el seminario sacerdotal hay una igl. titulada el Corazon de Jesus, de patronato del Ilmo. ob., la cual sirve como ayuda de parr. y no solamente para misiones, sino tambien para ejercicios espirituales de los ordeuados y correccionales: tambien las 2 igl. de los conv. superindios de Dominicos y Carmelitas calzados, se hallan abiertas con destino á la devocion de los fieles. La mitad de la c. al O. se sirven para beber de las aguas de pozos que hay en la mayor parte de las casas y para el público tambien los hay en la calle. la otra mitad al E. se surten de la fuente de San Juan, estramuros, y algun particular de las del r. Aragón, estando las primeras cargadas de sales sulfurosas, algunas en tanto grado, que no son potables: los paseos que hay alrededor de toda la muralla, están resguardados de todos los vientos; otro existe al N. en el camino de Francia llamado Calle de San Marcos, sin arbolado, que es parte del glasis de la ciudadela, cuyo tránsito es agradable por hallarse siempre cubierto su suelo de una alfombra matizada de flores, y las 2 canteras de los r. Aragón y Gas, ofreciendo una hermosa vista sus vegas, y en lontananza al O. los montes de Navarra, Leire y Tiernas; al N. el elevado pico de Collarada y otros; al S. los famosos Orol y Pano y al E. el puerto de Sta. Orosia: inmediata á la c. y en el camino de Zaragoza, hay una hermosa y abundante fuente llamada Fuente de los Baños, cuyas aguas por su abundancia de sales sulfurosas no están en uso para personas; pero se aprovechan con buen éxito para curar las oftalmias, sirviendo además de abrevadero á las caballerías y de lavadero cubierto para la pobl.: en la circunferencia de 1/8 de hora de la c., se encuentran mas de 20 fuentes en hermosas pilas de piedra en los declives de los riach.

Por la puerta de Sta. Orosia se comunica la pobl. entre 2 murallas aspilleras con la magnifica ciudadela del segundo órden, mandada construir en el año 1595 por órden de Felipe II, concluida en tiempo de Felipe III y colocada en la misma loma que está la plaza; su figura es la de un pentágono regular sumamente reducido, cuyo lado exterior tiene unos 200 varas y como 150 la línea de defensa. en la cual hay 5 baluartes poco capaces: el fo-so tiene 20 1/2 varas de ancho y 5 de altura de contra escarpa, sobre la cual corre el camino cubierto que está en comunicacion con su plaza de armas transversa y esplanadas: las mamposterías son de buena construcción y solidez, y la altura general hasta el cordón en el cuerpo de la ciudadela, es de 11 á 2 varas: en medio del frente que está mirando á la c., hay una puerta y se sale por una bóveda que atraviesa el terraplen en la que están á los lados los edificios correspondientes á aquel lugar: hay puente levadizo firme de cuatro arcos para pasar el fo-so: los edificios de esta fortaleza son 3 crucigadas paralelas á las 5 cortinas, todas corridas y con comunicacion, con arcos de unas á otras por medio de una especie de corredor, que deja paso á las goletas de los baluartes y calle intermedia, entre los edificios y la subida al terraplen, el que los cubre algun tanto; pero

la cruzada que corresponde al frente de la puerta está dividida en dos para dejar franca la entrada y salida: estas cruces viejas a tener 3 pisos; el bajo es casi sobresale que generalmente sirve de cuarteles y almacén; el del centro son pabellones para gefes, oficiales y otros usos, el superior en la horquilla, que tambien se aprovecha en los casos de necesidad; de estas 5 manzanas resulta la céntrica y hermosa plaza de la ciudadela, que forma un pentágono regular de 70 varas de largo y por consiguiente de bastante capacidad: de los edificios que contiene la fortificación de este punto, solo puede llamarse a prueba el almacén de pólvora que se halla embutido en el terraplen del frente que mira al E., habiendo 2 pozos de buenas aguas, y en las 18 piezas, que mas bien pueden destinarse a cuarteles, podría contener unas 720 camas.

TERRENO. Se extiende el de esta c. de 4 á 4 horas de N. á S., y de 4 á 2 de E. á O., confinando por el N. con los pueblos de Boras, Castiella, Bergosa y Besoos; por E. con Ibas, Guasa, Baros, Ulle, Navasa y Ara; por el S. con pardina de Ordules, Ara, Arlaso, Bernues, Alares y Sta. Cruz, y O. con Asiaseo, Guasillo, Canillas, Banaguas, Abay y Ascara. Dentro del radio de su circunferencia, se conservan algunas ruinas de cas. ó pequeñas poblaciones, cuyos cotos redondos y pardinas, tales como la llamada de Piedras, la de la Albesa, la Alta y Baja, y otras varias mas pequeñas que poseen la c. y algunos particulares, observándose en todas ellas vestigio de cas.: tambien en la calle de San Marcos, estramuros y al N. N., existió el arrabal llamado Burneau y al E. de la Albardeira: hay 3 ermitas en sus term., dedicadas á San Cristóbal al N. en el camino de Francia á la orilla del r. Aragoa, de la familia de los Villanua; á la virgen de la Cueva, encima del monte Oruel, cuya denominación toma por ser toda la igl. una cueva, y en cuyo sitio se cree se reunieron los cristianos para tomar la capital del reino de Soborbarbe del poder agrieno; otra al N. en la falda del indicado monte, llamada de San Salvador y sit. sobre la fria y delicada fuente de su nombre; en la falda opuesta del indicado Oruel se encuentra tambien la llamada Ntra. Sra. de Sarsa, inmediata á las fuentes de dicho nombre y al camino de Zaragoza; y finalmente, la de la Virgen de Victoria á 1/2 hora al O. en el camino de Navarra, donde se halla el cementerio, y en la que celebra la ciudad el primer viernes de mayo de cada año un aniversario con simulacro, al que assiste el cabido eclesiástico en procesion, acompañado de toda la pobl. armada, pagándoles el prest en la puerta de la ciudad; concurre tambien la municipalidad en cuerpo, precedida de sus maceros, en cuyo centro uno de sus indivi. vuiste la gramalla, llevando el estandarte de las armas de la c., regresando despues en la misma forma, á escepcion de conducir 4 pisanos en astas 4 cabezas coronadas: esta fiesta principal de la pobl. que describimos, es en celebracion de la batalla ganada á los moros por el primer conde D. Aznar, el año 795, en la cual murieron 4 principales mahometanos, y por esto á la Cruz Jaquesa añadieron estas 4 cabezas que por escudo tomó el indicado conde, y las dio á la c.

A una hora de Jaca al N. sobre la orilla del r. Aragoa está la fuente llamada Torrioz, cuyas aguas sulfurosas, frias y ferruginosas, producen buen efecto en las afecciones de estómago, y tambien en las intermitentes ú otras, pero se encuentra muy decaída.

RÍOS Y ARROYOS. El principal r. que corre por el término es el Aragon, cruzándole 2 puentes, el de las Bajajas y el San Miguel, y marchando con direccion al O. proporciona riego á una estrecha vega con casas de campo, dando movimiento á 2 molinos harineros, y recibiendo las aguas del baranco de la Selva y el Salado, que corren de E. á O. y el baranco de Fuenzarrunera y Serés en direccion opuesta; el segundo es el r. Gas, que nace á 2 horas de la pobl., y se incorpora al primero 1 hora mas abajo de ella, pasándose sobre un puente de piedra en el camino de Zaragoza, y otro tambien de piedra llamado de la Lana, que va á Baros; tambien riega una estrecha y como la anterior bonita vega, y recibe el barranco Archen, que corre de N. á S. inmediato á las murallas, y de S. á N. los de Tejerías, el de Arín que nace en las fuentes de San Salvador, pasándose sobre un puente de piedra en el camino de Zaragoza y los de Ballatas, Esa, Guaso y Adarés, que muere ya en el Aragon.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es en su ma-

yor parte pendiente, y tanto este como la llanura débil, solo de pan llevar un año si y otro no, y de secano en sus huecos de diezmas partes: en él se elevan los montes de Oruel á 4 hora al S. de Jaca, poblado de bosques, hayas y otros con algunas plantas medicinales y abundancia de abedones y frezas; el Larrain y la Guardilla tambien al S. pero mas dist. de Jaca con buenos pinos, mas al O. el Borol con algun quejigo, al N. el Repitau y Claraco desarbolados casi todos y en cultivo, el Albaru con algunos pinos, y mas dist. y poco poblados el Fuenzarrunera y Grosin, conservándose en la espede de este último una famosa cisterna de mampostería; otros montes hay de menos consideracion, asi como buenas canteras de cal y piedra silerita, habiendo tumentado de 6 años á esta parte prados naturales y artificiales que se cuentan en número de 42, criando la alfalfa, el pipirigato y el trébol: las dehesas de pasto no existen propiamente, pues en todos los montes hay propiedades, y las yerbas que valen poco solo son útiles 4 meses; sin embargo, en el puerto de Astan, que la ciudad posee sobre Cafranc á la der. del camino de Francia y limitrofe á ella, paeen los ganados mular y vacuno á la vez los españoles y franceses; pero esto no puede suceder mas que tres meses por cubriese luego de nieve.

CAMINOS. El que conduce de Zaragoza á Francia pasa por esta c., siendo el mas llano y resguardado de los aires y ventiscas de todos los del Pirineo: su estado es malo, y antes de llegar á la ciudad, tiene las ventas de Betrau y de Pontazones, y sobre Jaca las de Pechera y Charlé: otro atraviesa tambien por la ciudad desde Graus y Naval hasta Pamplona y Provincias, corriendo siempre por los valles que forman la primera y segunda linea del Pirineo, siendo admirable que en 40 horas de carrera no hay que atravesar el mas pequeño monte en un pais en que tanto abundan; los demas caminos son de comunicacion entre las aldeas y pueblos inmediatos.

CORREOS. Hay una administracion subalterna, en la cual se reciben de la principal de Zaragoza por 3 correos pagados por el gobierno, tomando en Ayerbe la bajiya de Huesca, llegando los domingos, martes y viernes, y saliendo los lunes, miércoles y viernes: en Ayerbe sale los dias que llega el de Zaragoza, y entra los que sale para aquella capital, tambien por 3 conductores pagados por el gobierno: igualmente se despacha de esta administracion bajiya pagada por los principales valles y poblaciones.

PRODUCCIONES. Trigo cebada, avena, maiz, judias, habas, visaltos, guijas y toda clase de hortalizas y frutas; y muy poco lino y cáñamo: caraca de la cria de ganados, y solo los bueyes de labor y 30 yeguas es lo único que existe; hay caza abundante dedicada perdices, grandes liebres, algun conejo, corzos y jabalís, palomas muy tosas, gilereros, pardillos y verdoleros, que en el otoño se llegan á cozer con liga sobre 100 docenas diarias; hay tambien pesca de fina y riquísima trucha, alguna anguila, peces barbos y escasas nutrias.

INDUSTRIA Y COMERCIO. A principios del siglo habia 30 telares de medios y 100 de estameñas y dyetas, pero los algodoneros han perjudicado en tales términos, que de los primeros no ha quedado uno, y los segundos estan reducidos á 6, tres de ellos para malos linos y cáñamo, y otros tres para estameñas de las aldeanas, una mala zurriera y 4 alfarcos; á esto, pues, ha queda lo reducido la industria de esta ciudad, que en tiempo no muy lejano surtia á las provincias de baylías y á las Andalucías de medias de lana. El comercio está circunscrito solo al por menor de unas 16 tiendas, en que se venden los artículos de primera necesidad, importados en su mayor parte de Cataluña; de las provincias se trae el pescado fresco y salado, toda clase de hierro y algunos géneros coloniales, y del Bajo Aragon todos los líquidos, notándose que este país empobrecer, que la agricultura y ganaderia viene á menos, pues el poco trigo, legumbres y frutas que se espontan no son bastantes para cubrir la importacion.

Ferias y mercados. De las primeras se celebran dos una el 2 de junio y otra el 18 de octubre, en que se vende ganado vacuno de las inmediaciones, en menor número en la primera que en la segunda: todos los domingos del año hay un mercado, en donde los aldeanos se juntan, permanen sus efectos, y se abastecen de los art. de primera necesidad.

POBLACION. 584 vec., 3.120 alm. CONTRA: 85, 107 rs.

El presupuesto municipal asciende á 37,445 rs. va., que se cubren parte del fondo de propios, que son insignificantes, parte con el de arbitrios y el resto por reparto vecinal con

campo, y algunas barracas en la huerta, una pequeña cárcel y proyectada una casa de ayunt. otro edificio de buenas dimensiones, perteneciente al Sr. territorial D. Francisco Sandoval y Togoeres, y una ermita (Ntra. Sra. de Belen) perteneciente á la jurisd. eccl. de Bigastro, de cuya parr. son feligreses los vec. de Jacarilla; la sirve un capellan sostenido por el vecindario y el Sr. territorial. El ríam. confina por N. con el r. Segura; E. y S. con el de Orihuela, y por O. con el de Bigastro. El terreno participa de campo y huerta, de aquel se cuentan 3,000 tahullas entre labráticas y lomas, muchas plantadas de olivar: las aguas vertientes de la rambla de Acorias hacen que las tierras de campo inmediatas al pueblo, que llaman los terramadores, sean muy fértiles en años lluviosos. La parte de huerta se compone de 948 tahullas, que se riega de la acequia de *Alquibla*, que toma sus aguas del r. Segura. Los CAMINOS son locales y malos, especialmente en tiempo de lluvias. La CORRESPONDENCIA se recibe de Orihuela por un encargado del ayunt. PROD.: trigo, cebada, maíz, aceite, seda, cáñamo, legumbres y hortalizas; mantiene ganado lanar, y hay caza de liebres y conejos, perdices y alguna codorniz. IND.: la agrícola, un molino de aceite y una fáb. de tejidos y ladrillos. POBL.: 60 vec., 283 alm. CAP. PROD.: 493,000 rs. IMP.: 24,240. CONTR.: 4,774. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs., que se cubre con el prod. de la tienda abacera y por reparto vecinal. Todo el terreno que comprende Jacarilla es propiedad del Sr. D. Francisco Sandoval y Togoeres, cuya familia setitula señora del pueblo, con ejercicio de la jurisd. alfonseña hasta su supresion.

JACINTAS: casa de campo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Almagro. sit. en el camino de Manzanares por Urcña, tiene todas las comodidades para habitación y labranza.

JACINTO (MAS DE): cas. ó masía de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva. término jurisd. de Castiellabib. sit. hacia el O. de esta v. á la dist. de 4 leg.: por los años 1836 y 37 se fundó en ella una ermita bajo la advocacion de San Sebastian, en la cual se celebra 8 dias festivos bajo la direccion de la matriz. Tiene su acequia, que se riega con la rambla llamada el *Val del ...*, y á sus inmediaciones algunas viñas y árboles frutales.

JAGO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, término jurisd. de Granadilla.

JACOISTI: cas. del valle de Urrau Alto, prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, término jurisd. de Ahechu (1/8 leg.), de cuya parr. se apeña la del cas. dedicada á San Clemente. sit. al pie de una montaña y en un barranco formado por 2 cord. de montes; clima frio. Tiene 2 CASAS de construccion ordinaria de cal y canto. El ríam. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O.; hay 2 montes poblados de pinos, robles y arbutos. El terreno es montuoso y seco á escepcion de una pequeña huerta con frutales, que se riega de un arroyo, tributario del Elcoaz. Los CAMINOS son de travesía y malos. PROD.: trigo, avena, cebada y patatas; cria ganado vacuno y lanar, para el que hay buenos pastos de verano, y no falta caza de perdices, liebres y jubahes. POBL.: 4 vec. 10 alm.

JACOMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de Villarete (V.).

JADRAQUE: v. con ayunt. y estafeta de correos en la prov. de Guadalquivir (7 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (5), aud. terr. de Madrid (16, c. g. de Castilla la Nueva. sit. en terreno áspero, al pie de unos cerros en la márg. izq. del r. Henares; su CLIMA en el invierno es muy frio, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes, catarrales y pulmonías: fórmula 288 CASAS; la consistorial; cárcel; un edificio para el pósito; otro que fue conv. de capuchinos; una escuela de instruccion primaria frecuentada por 100 alumnos á cargo de un maestro dotado con 2,200 rs.; otra de niñas, cuya muestra no percibe mas dotacion que la convenida con los padres de las discipulas; 2 fuentes de esquisitas aguas que proven al vecindario para beber y demas necesidades domésticas; una fel. parr. (San Juan Bautista) matriz de la de Villanueva de Arzequilla, servida por un cura y un sacristan. ríam.: confina N. Castellblanco y Jirueque; E. Villanueva y Mira el Rio; S. Membrillera y Carrascosa; y O. Bujalaro; dentro de el se encuentran varios manantiales, las ermitas de la Soledad, Ntra. Sra. de los Angeles y San Isidro, y los desp. de Tobilla, y Sañices: el terreno, fertilizado en parte por el r.

Henares, cuyo paso facita un puente, y por las aguas de los manantiales que brotan en el término, es de buena calidad, comprende un monte poblado en su mayor parte de chaparros con algunas encinas y robles. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes hacia la parte del S., malos por la escabrosidad del terreno, y en las demas direcciones en buen estado. COMARCA: se recibe en su estafeta martes, jueves y sábados; sale lunes, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, judías, patatas, vino y toda clase de esquisitas frutas, leñas de combustible y carbones, y buenas yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de barbos, truchas, anguilas y otros peces. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros, varios telares de lienzos ordinarios de lino y cáñamo, algunos oficios y artes mecánicas mas indispensables, y la tragnería, á la que se dedican algunos vec. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 343 vec., 1,426 alm. CAP. PROD.: 9,105,000 rs. IMP.: 728,400. CONTR.: 72,070.

HISTORIA. Esta pobl. es con alguna probabilidad, la que bajo el nombre de *Varada*, ofrecian las tablas de Ptolomeo entre las c. carpetanas: pudo ser *Varada* adulteracion de *Vallata*, trocándose con frecuencia la *r* y la *l*, y *Vallata* es sinonimo del griego *characos*, esto es c. morada, de donde ha podido decirse *Jadrake*. Suena Jadrake en la historia de la guerra, á que intereses de familia trajeron á principios del siglo XVIII: el duque de Werwick, con una division de 15,000 hombres, sentó su real en Jadrake año 1706. En 1744 llegó á esta pobl. la reina Dña Isabel Farnesio. En ella encontró á la princesa Ursinos, favorita del rey, á la cual la estaba esperando. Esta, despues de haberla hecho los obsequios debidos: la advirtió que llegaba tarde en noche tan fria, y que no estaba vestida de la española. La incomodada por ello, aunque persuadida de que asi era verdad, mandó al comandante de los guardias de Corps, que apartasen de su presencia á *aquella loca*. En la misma noche salió la Ursinos de Jadrake conducida por una escolta á Francia. En 1836 llegó á Jadrake el carlista Gomez: aqui hizo prisionera unahigada de la reina, compuesta de 2 batallones de la Guardia, 25 caballos y 2 piezas de artillería. Desde este punto oficio á Cabrera y demas caudillos aragoneses y valencianos, que procurasen unir sus fuerzas á su columna expedicionaria, proponiéndoles intentar algunas operaciones fuera de las prov. é que hasta entonces habian hecho la guerra.

JADRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Jta. Maria de Castelo (V.).

JAEN (RIO DE): asi llamado vulgarmente siendo su nombre primitivo el de *Cantlebrage*. Tiene su nacimiento en los llanos del Angel en la sierra de Valdepeñas, y entrando en la de Jaen, se llama *Quebrujanos*. Corre de S. á N. á 4 leg. de su nacimiento en el sitio llamado *vado Leriz*, se le agrega por el lado izq. el r. que viene de los Villares, trayendo su origen de los *Ojos de Riofrio* en la sierra de aquel término, y uniéndosele por bajo de dicho pueblo el r. *Eliche*, que nace en la sierra de la Grana, término de Jamilena, aumentando considerablemente con el raudal que viene de las Covatillas. Este r. se conoce vulgarmente por el nombre de los *Villares*, y sigue su curso en una direccion recta tambien de S. á N. hasta que llega al sitio llamado la Cerradura de los Villares en que forma un recco para entrar en el término de Jaen, corriendo de E. á O. Esta cerradura la forma un barranco profundísimo, y en aquel sitio por bajo de la deh. de Mingo, ha y otro nacimiento llamado el *Ojo del Buey*, que enriquece considerablemente su corriente, y continúa hasta el camino que conduce de Jaen al pueblo de Sta. Cristina. Sobre este camino hay un puente llamado de la Sierra, de mármol negro de la cantera de San Cristóbal, término de Jaen, de un solo ojo perfectamente concluido, cuya altura es de 19 pies, y su ancho de 34. La muralla del puente es de la anchura del ojo 23 pies por cada lado. Se construyó en el año 1832, y está en muy buen estado. Pasado el puente por bajo del que atraviesa el r. el camino espresado á dist. de unos 10 pies, es el sitio en donde el r. de los Villares se une al Cantlebrage por su izq. segun hemos dicho. Desde este paraje todos los nacimientos descritos que componen 3 r. diferentes, corren con el nombre de *Guadalbullon*, sin dejar el vulgar de r. de *Jaen*. Lleva su curso por un terreno sumamente llano plan-

tudo todo de huertas, y una legua mas abajo, por la misma parte izq. se le agrega el arroyo *Valparaiso*, en el sitio llamado los Tejares. Asi continúa unos 3/4 de legua mas por igual terreno poblado de frutales, llegando al vado de la Mancha, se le incorpora por el lado der. el rio llamado vulgarmente de la Guardia, que tiene su origen en el Campillo de Arenas y en los Arbuñeles. Por aquel sitio pasa la carretera de Madrid á Granada, y sobre el punto de reunion de ambos rios hay un puente de piedra de tres ojos. Sigue su curso fertilizando innumerables huertas, y una legua mas abajo al atravesar el camino que desde Jaen conduce á Baeza, Ubeda y demas pueblos de la loma, hay un puente llamado vulgarmente de *Tablas*, porque en lo antiguo, existió uno de esta materia que destruyó el rio; es de tres ojos, de piedra labrada, con alomadillados y estribos entre el arco central y los laterales, el primero de 35 pies de altura, los otros 2 á 42 cada uno, y fue construido en 1778 por el maestro D. Manuel Godoy. La muralla que corre sobre los ojos, es de piedra labrada con igual esmero que aquellos; tiene de largo desde la clave á cada uno de sus extremos 84 pies. Ademas por la parte de arriba del puente sobre la der. del r. hay una cortina de 270 pies de long., de igual trabajo que todo él, para evitar que las aguas se esplanen por aquel lado en que hace mucha fuerza su corriente. Está adornado el puente por 8 pías de piedra, de las cuales 4 corresponden á los extremos de los arcos, y las otras á los de la muralla. Continúa el r. fertilizando igual terreno hasta 1/6 de leg. mas abajo, en que da principio l. campiña y se concluye el arbolado. Allí se le agrega por el lado izquierdo, junto á la posesion de Grañena el arroyo de *Riogordillo*, y un poco mas abajo por el mismo lado desagua el *Salado*, que por aquel sitio se llama de *Platero*. Finalmente el r. de Jaen á 1/2 leg. de este sitio desagua en la márg. izq. del Guadalquivir por bajo de Mengibar. Fertiliza, como hemos dicho, 2 1/2 leg. de pagos de huertas pobladas de frutales; á su paso para la campiña lo hace de vegas pequeñas de poca consideracion, puesto que se abandonó el proyecto de sacar un canal que regara desde mas arriba de Grañena los cortijos de Platero, Manzano, las Infantas y otra porcion que hay en la misma direccion en el espacio de 2 leg. Todavía se ve una alcantarilla de piedra que la Sociedad Económica de Amigos del Pais de Jaen, mandó construir para pasar las aguas sobre el barranco en que corre el arroyo Riogordillo, por cima de la carretera; y aunque consiguieron su objeto y regaron algunas tierras, despues se abandonó esta obra por falta de fondos para abrir mas acequia, y pasando el tiempo se ha cegado la que habia abierta, y se ha perdido todo el trabajo dado en un obra de tanta importancia para la agricultura. Dichas huertas tienen diferentes nombres, segun los pagos en que estan divididas estos son el de Oñiñar, Puente de la Sierra, Valdecañas, Vega de los Morales, Vega del Infante, Lope Perez, los Tejares, Frailes, Juan Ramos ó el Partidor, Batán del Obispo, Puente de Tablas, Pozuela y Grañena. El r. cria algunos peces de poco tamaño y de mucha raspa; su cáuce es poco profundo, y aunque tiene grandes avenidas en el invierno no se desborda. Lo mas cerca que pasa de la c. de Jaen, es á dist. de 1/2 leg., en su cercanía con el que se llama vulgarmente de la Guardia. Mas máquinas á que da movimiento, son molinos harineros, aceites y un batán de paños burdos. De los primeros se cuentan el de Remanso, término de los Villares, 2 de Lopez Perez, que se distinguen por Alto y Bajo, el del Rey, el de la Reina, Alguacil, Conde, y últimamente el de Grañena; en este último hay otro de aceite, y junto á los de Lope Perez está el batán de paños burdos.

JAEN (tercio de): el mas pequeño de los 4 de Andalucía, formado por los árabes, é incorporado en el siglo XIII á la corona de Castilla en virtud de conquista. Comprendia un territorio mas limitado que el que hoy ocupa la provincia civil del mismo nombre; toda vez que solo tenia 20 leg. de largo, otro tanto de ancho y 268 cuadradas. Las *Nuevas Poblaciones de Sierra Morena* (V.) que á la sazón formaban intendencia separada, fueron agregadas á la actual provincia por las divisiones territoriales que se han ejecutado en el presente siglo; de modo que el reino antiguo, segun el Nomenclator ó Diccionario formado en tiempo de Florida Blanca, é impreso en 1789 constaba únicamente de las c., v., l., etc. que espresa el siguiente estado:

PARTIDOS.		Ciudades.	Villas.	Lugares.	Aldeas.	Poliglesias.	Herreros.	Granjas.	Cortijos.	Pueblos hab.	Ventas.
Jaen		2	24	5	»	»	»	9	»	4	»
Andujar		1	»	»	»	»	»	»	»	8	4
Baeza		1	14	4	»	»	1	»	»	5	»
Mártos		»	9	4	»	»	»	»	»	4	»
Ubeda		1	14	4	»	»	»	»	1	4	»
		5	58	43	»	»	4	»	45	42	»

JAEN (diócesis de): Este obispado confina por el N. y NNE. con el arzobispado de Toledo; por el NE. y E. con las vicarías de Beas y Segura de la Sierra, de las llamadas *terre nullius* dependiente del Consejo de Ordenes, y con el ant. adelantamiento de Cazorla; vicaría perteneciente á la dióc. metropolitana de Toledo; por el SE. con la vicaría de Baza y obispado de Guadix; por el S. con el mismo, con el arzobispado de Granada y la abadía de Alcalá la Real, y por el O. con el obispado de Córdoba. La capital de esta dióc., Jaen, c. tambien capital de la prov. del mismo nombre, dista 13 1/2 leg. de Montizon, aldea sit. en el punto mas septentrional, 9 de Cabra del Sto. Cristo, vulgo Cabrilla, villa colocada en la estremidad oriental, 6 del Campillo de Arenas en el límite meridional y 7 de Lopera en el confín occidental. Desde esta v. á la lde Cabra del Sto. Cristo hay 15 leg., estension de la dióc. de O. á E., y desde Campillo de Arenas á Montizon ó sea de S. á NE. se cuentan 17. En una estension superficial de 300 leg. próximamente y dentro del perimetro de 87, comprehende esta dióc. 75 poblaciones, todas de la prov. de Jaen, y de ellas son 4 c., 59 v., y 12 ald. Hay 105 templos parroquiales con pila bautismal, 4 igl. auxiliares de parroquia, 3 colegiales, 7 iglesias de hospitales, un beatarío, 469 oratorios y ermitas, 25 conventos de monjas, hoy existentes, 10 suprimidos, 49 ex-conventos de frailes, de cuyos edificios se conservan 27 destinados á asilos de beneficencia, á establecimientos de instruccion pública, oficinas nacionales ó á fábricas y establecimientos particulares. El clero parroquial se compone de 100 curas párrocos, 97 tenientes, 120 beneficiados, 23 capellanes y 392 dependientes; 32 de los curatos son de entrada, 9 de primer ascenso, 32 de segundo y 22 de término.

Para determinar con exactitud el terr. de esta dióc. trazaremos una linea imaginaria que lo circunscriba, siendo el punto de partida el en que Susana r. de este obispado, penetra en el de Córdoba por la ald. de Albenfín, cambiando su nombre por el de Guadajocillo. Arrancando, pues de Albenfín y marchando contra la corriente del Susana, légase á la cortijada de Chiclana y ventas del Carrizar, dejando á la márgen izquierda de aquel, tierras del término de Buena y Priego en la prov. de Córdoba. Continúa la linea divisoria separando esta dióc. de la abadía de Alcalá la Real, por los S. abrosales, el Robledo, sierras de la Martina, el Marroquin, llanos del Angel, cortijos de la Cirrolilla y el Espinar, cerro del Paeron y puerto de los Azores, desde cuyo punto empiezan los colindantes con el arzobispado de Granada. Son estos Piedra-granadina, Cantones del Noalejo, Puerto-arretero (aqui atraviesa el arrecife ó camino real de Jaen á Granada) la loma de las Carboneras, el Zaque, Hazas Altas, Boca del Asno, vertientes de Alta-coloma, cortijo de la Merced, la loma de Jaen y el puerto de la Cruz. Siguen deslindando los términos de Huélna, v. de este obispado, con los de Montejicar correspondiente á Granada por la fuente y Cerro de la Higuera, collado de Sta. Maria, fuente Amarguilla, arroyo de la Mojonera y Fuente del Espino, y con los de Cuadortuna, del mismo arzobispado, por puente de Ubeda, el r. de la Cañada, los cortijos de la Vega, Zamarron, Lacho Alto y Bajo en donde se encuentra el arroyo de Gante, y una cortijada del mismo nombre, en cuyo sitio concurren los términos territoriales de Cabra del Sto. Cristo y Huélna. Guadortuna y la Alamedilla. Los dos primeros pertenecen á esta dióc., é tercero á la de Granada, y el cuarto al ob. de Guadix. Deslindan pues el primero y último desde Jaen por la Cañaleja, la rambla de los Ciruelos, márgenes del arroyo Guadortuna

á corta distancia de la v. de Alican de Ortega, siguiendo el curso del arroyo hasta la cortijada y felig. del Tahoral, el Charrio, Cortijo-nuevo y Montalve. No lejos de este sitio los r. Guadalupe y Guadalupe se juntan en el puente que se llama Manzanao, y unidos después á Barbata ó Guardal, forma el Guaditana Menor, vulgo Guaditana, cuya marg. izq. hasta que desemboca en el Guadalquivir, sirve de lim. oriental á la dió. Continúa el mismo por el Guadalquivir hacia su origen tocando en los puntos de Puente de la Reina, Cerrada del Guadalquivir, Molinillo Alto, Bao-cortijo y Santo Tomé. La línea que trazamos atraviesa después por Cruz de Lata, las Erjuelas, arroyo de la Muela, cañada de la Cierva, Fuente del Roble, Franco del Acebo y Peña-corba, Morron de los Cerezos, Ablanquilla Alta, Cañada-somera, los Molgosos, Tranco del Monzique y el Puente de la Goriocobra, formados en todo este trayecto muchas ó irregulares inflexiones de S. á E. y vice-versa, hasta que en el rasó de Juan Pardo traza una dirección más marcada hacia el N. y casi paralela á la cordillera de Segura y Beas. Sigue por Pico-corduña y la cordillera del Majano á la de los Pobres, sit. en el camino que va de las Cuatro Villas á Beas, la venta de Parra, el r. Guadalquivir Arriba, Caton de Santa Agueda, el Vallejo, la Doñalmar Arriba, Caton de Santa Agueda, el Vallejo, la Doñalmar, Calar de Santiago y punto de Matamola. Aquí se inclina á O. y se prolonga dividiendo los términos de Chiclana y Nuevas Poblaciones de Sierra-Morena por Cañada-Romera, Venta-Quemada, Mojon-blanco, punto divisorio del término de Santisteban y Villamabrich, cerro del Corzo, arroyo de los Silvos, la umbria de las Astas, el collado de las Cabras, Vallejo de la Higuera, Collados de la Rocha, los Posterós de la Rosa, Colmanar del Arroyo de la Manta, cerro de las Zalesas, fuente de la Puerba, los Camarotes, Cerro-venero, Collado de la Rumbrosa y fuente de la Tabernilla, con no menos circunviduidades que hasta aquí se adelanta la línea divisoria hasta Despeñaperros, por la sierra del Cambron, el Charco del Cahoriz; á cuyas inmediaciones pasa el camino de Sta. Cruz de Mudela á Montizon, arroyo de la Encuñada, el molino de la Liseda, Pedrizá-redonda, collados del Turco y de la Laguna, el barranco de los Gavilanes, la Peñonera, molino de Despeñaperros y Cara de Dios, por donde la carretera de Andalucía á Madrid penetra en la Mancha por la prov. de Ciudad-Real. Desde este último punto con dirección de N. á O. á lo largo de Sierra-Morena y en el puerto del Muradal, celebre desfiladero que nos recuerda la batalla de las Navas de Tolosa y el pasaje del ejército de Alfonso VIII en 1212. Por dicho puerto pasa hoy un camino de herradura. Se halla después la venta de la Inuela, la pld. de Magaña arruinada, la huerta de Mascamano, la charca del Batan, especie de laguna formada por un arroyo que continuando después lleva el nombre de r. Grande; la Hoz del Gaitero, hermosa cascada por donde se precipita el r. desde una altura de más de 90 pies; el cerro se llama los Plomares, distante un tiro de fusil de los Escoriales, así llamados por hallarse en aquel sitio varios montecillos formados con las escorias de unas antiquísimas fundiciones de plomo. A continuación se encuentra la loma de la Sierruela del Agua, la majada de las Vacas, el barranco de las Gencabras, majadas de Gil y de la Encina; y pasando por unos barrancos profundísimos, bájase la cuesta del Carrayon y se sube al punto de los tres términos, cerro de prodigiosa elevación y mojon de concurrencia de los términos de Baños, Carolina y prov. de Ciudad-Real. Encuétrase después el r. Jandula, cortado rectamente por la línea divisoria que se adelanta hasta Sierra-Madrona. Esta es una pequeña cordillera sumamente escabrosa y casi desnuda de vegetación, por cuyo extremo occidental entra en esta prov. y dió. el r. de las Yeguas, separándolas de la de Córdoba, hasta que desagua en el Guadalquivir por el Atalayon del Judío. Pasando á la orilla izq. del Guadalquivir y dirigiéndose á Albendia, atraviesa la línea imaginaria que nos ocupa poco más de 9 leg. de campiña por que son solamente notables los puntos siguientes: cortijo de los Morrones, que separa á Lopera de Cañete, la salina de la orden entre Porcuna y Valenzuela y la cortijada del Rey, ó por otro nombre de San Bartolomé, entre Santibago de Calatrava y Albendia.

El territorio de la dió. comprendido dentro de la línea que acabamos de trazar, se halla dividido en 8 vicarías foráneas ó arcepresbiterios, que son: Baeza, Andujar, Ubeda, Zamorañá, Santisteban, Cahoriz, Arcadete y Arjoná. Los

vicarios de estos distritos eclesiásticos no tienen jurisdicción ordinaria, y se limitan sus funciones á evacuar las comisiones que se les comiernen por el tribunal eclesiástico en materias contenciosas y en asuntos gubernativos, así como las que se les encargan por los señores obis y gobernadores en su esfera respectiva. También comiernen en los negocios económicos y de las iglesias sujetas á su demarcación, pero preventivamente, porque sus providencias han de ser aprobadas por dichos autoridades. Hay comprendida en la dió. otra vicaría cuyo jefe ó vicario reside en Mérida. Esta, en punto de sacramentos, se halla sujeta al ob. de Jaén, aunque pertenece á la jurisdicción de la orden de Calatrava. Existen varias concordancias en que se fijan las atribuciones respectivas entre el ob. y la orden.

Dejando para la historia eclesiástica de la dió. de Jaén el origen de la creación y vicitudes de su silla episcopal, anotaremos ahora varias noticias importantes relativas á la misma, principiando por el personal de las catedrales de Baeza y Jaén. Existe en el archivo de esta Sta. Iglesia una copia antiquísima del primer ordenamiento de la de Baeza, y por este documento se sabe que el personal de la catedral en su institución se componía solamente de 15 canónigos ó mensionarios con voto y oración, 7 canónigos estravagantes sin racion ó voto, 6 racioneros enteros, un maestro de seises y 18 servidores. En el mismo ordenamiento se indica que el ob. se reservó para sí y para sus sucesores la facultad de crear ciertas dignidades como arcedianos, tesoreror, cantor ó chantre y otras, para cuando se aumentasen las rentas de la igl. y se viese que así convenía para el mejor servicio del culto divino. En efecto, hecha la traslación de la catedral á Jaén en 1246 y habiendo mandado Inocencio IV en 1249 que continuase también la de Baeza, residiendo en ella 6 ú 8 canónigos, claro es que debió aumentarse el número de prevendados y otros ministros para el buen servicio de ambas igls. Así vemos que en tiempo del Sr. Pecha, antecesor de D. Nicolás de Biezma por los años 1370, había ya 8 dignidades, 24 canónigos, 6 racioneros enteros, 12 medios racioneros y 12 canónigos estravagantes. Pero aun no era suficiente este número, y en el período desde 1478 á 1492, las 6 raciones enteras se suprimieron y con sus rentas se crearon y dotaron otras 12 medias raciones, llegando á componer con las ant. el número de 24 que en el día subsisten titulándose todas enteras, ó simplemente raciones. Las 8 dignidades son dean, arcedianos de Jaén, arcedianos de Baeza, arcedianos de Ubeda, tesoreror, chantre, maestro-escuela y prior. El dean preside el cabildo (*). Los arcedianos tuvieron hasta fines del siglo XVIII alguna jurisd. en sus arcidiaconos, y concocian en las causas decimales y hurtos: hoy son simplemente canónigos con la sola denominación de arcedianos (**). Como el principal cargo de latindad subsistió aun por completo dotada, y concurrían á ella solamente los seises ó infantes músicos del colegio que fundó el cabildo con el título de San Eufrosio á fines del siglo XVIII, y los colegiales gramáticos de el del Srno. Sacramento, fundado en 1683 por el racionero D. Gaspar de la Justicia. El prior era el próroco propio de la felig. y collación de Sta. Maria de la catedral: no se sabe desde cuándo cesó en el ejercicio de su ministerio parr., y há más de 2 siglos que los ob. pembran 2 curas amovibles á cuyo cargo está la administración de sacramentos. Los canónigos estravagantes, así llamados por su inmediación al cabildo de canónigos y porque eran fuera del número de los prevendados; son tan antiguos como el cabildo mismo. Nunca tuvieron voto en él ni silla entera en el coro; pero así en este como en las procesiones públicas ocupan un sitio preferente al de los demás eclesiásticos no capitulares, y en esta posesión se conservan. Se ha dicho que fueron 12 en lo antiguo, pero no ha mucho que había otros 6 más en la catedral de Baeza, sin saberse cuándo ni cómo fueron instituidos. En la actuali-

(*) La dignidad de dean existe desde los tiempos de D. Fr. Domingo (1227), último ob. de Baeza y primero de Jaén; entonces se la llamaba capicollata. (El catálogo de los ob. de esta dió. se verá en la historia eclesiástica de la misma c.).

(**) Los arcedianos son de mucha antigüedad. El primer arcedianos de Ubeda fue Mengo Meri, en tiempo de D. Fr. Domingo. El arcedianato de Jaén se creó cuando se hizo la traslación de la catedral.

dad se hallan reducidos á 3 en Jaén y 2 en Baeza. A más de las dignidades, canongías y raciones esplicadas anteriormente hay en la catedral de Jaén las cuatro prebendas llamadas de oficio, denominándose los que las obtienen, doctoral, lectoral, magistral y penitenciario. No se puede señalar con precisión la época en que se instituyeron en esta igl.; pero no cabe duda que lo fueron después del concilio de Trento.

Se ve por todo lo manifestado hasta aquí, que el cabildo catedral de las iglesias de Jaén y Baeza se compone de 8 dignidades, 4 prebendas de oficio, 24 canongías y 26 raciones; total de canonicos 57. Están vacantes en la actualidad los arcidiaconos de Jaén y Baeza, las dignidades de maestro-es-cuela y tesorero, la prebenda magistral y 32 plazas entre canónicos y raciones; total de vacantes 37. Prebendados que viven 20, y de ellos una tercera parte en Baeza y los restantes en Jaén. Queda dicho que los canónigos estravagantes llegaron hasta el número de 48 en ambas catedrales, y que han venido á quedar al presente en 3 en Jaén y 2 en Baeza.

No se sabe qué en la fundación de la catedral se instituyesen capellanes para el coro ni para el altar. A fines del siglo XV creó el cabildo 6 capellanes para cantar las horas canónicas. Una de estas capellanías se suprimió despues, y en su lugar se establecieron 4 clericos, que servían de acólitos en el coro y en el altar mayor; de éstos hay solamente 2, y de los capellanes no queda ninguno. Hay si otros capellanes llamados maitineros, sin número fijo, y con la obligación de rezar los maitines en lugar de los canónigos, á veces á las 4 de la noche, y otras épocas despues de las vísperas. Si á los referidos actuales ministros se añade un maestro de ceremonias, 2 secretarés, un salmista y varios cantores, un organista y algun otro dependiente para el servicio de la igl., habremos concluido la descripción de su personal.

Diremos algo sobre la provisión de prebendas. Antes de las reservas que hizo la Sede Apostólica en tiempos de Clemente IV y V, el cabildo elegía los ob. y el dean, confirmando

á aquellos el metropolitano y á éste el diocesano. Correspondía al ob. la provisión de las 2 primeras canongías que sacaban, y al cabildo la tercera. Lo ordinario era que cuando el cabildo proveía un canonicato, lo daba á un racionero, la ración á un medio racionero y la plaza de este á un capellán. Esta práctica no sabemos como vino á caducar. Ahora, según el concordato con la Santa Sede, celebrado á fines del siglo último, el Papa provee el arcidiacono de Jaén ó de Baeza, y los reyes nombran las vacantes que ocurren fuera de los 4 meses marzo, junio, setiembre y diciembre, que se llaman meses del ob., porque en ellos corresponde á la mitra la provisión de vacantes.

El personal de la secretaría de la dignidad episcopal, está reducido á un secretario de cámara y un oficial. El del tribunal eclesiastico para el despacho de todos los negocios beneficentes, matrimoniales y criminales, consiste en un provisor y vicario general, cuyo destino en *sede vacante*, es de nombramiento del cabildo con real aprobación; un fiscal general eclesiástico y de obras pias, y un teniente fiscal; un notario mayor de lo criminal, otro mayor único de asiento; otro oficial mayor, otro id. segundo, un oficial escribiente, un alguacil mayor, un teniente alguacil, y varios notarios receptores. Hay ademas una notaria separada de causas pias con un solo oficial. Tambien existe un notario archivero, cuyo cargo se halla el archivo general de la dió. La sub-lectura de espolsos y vacantes consta de un sub-colector, un fiscal, un oficial y un escribano. La junta diocesana, ahora de dotación de culto y clero, se compone de su presidente, que lo es nato el ordinario ó gobernador, un individuo del cabildo catedral, otro en representación del clero parroquial, y otro en la de la vicaría de Martos.

En el siguiente cuadro presentamos los conv. de monjas y frailes que ha habido en esta dió., el l. y año de su fundación, orden religioso á quo pertenecian, estado actual de los edificios y uso á que algunos essan destinados:

Conventos de monjas y frailes de la diócesis de Jaén, fechas de su fundación, y estado actual de sus edificios.

Año de la fundación.	Pueblo del convento.	Orden religioso á que pertenecian y pertenecen.	Estado actual del edificio.
1226	Audujar.	Sta. Clara, monjas franciscas.	Suprimido y demolido.
1234	Ubeda.	La Merced, frailes, redencion de cautivos	Demolido.
1244	Audujar.	La Trinidad, fr. Trinitarios.	Demolido.
1246	Jaén.	La Trinidad, fr. Trinitarios.	Demolido.
1250	Ubeda.	La Trinidad, fr. Trinitarios.	Existe. Hay en él un colegio y casas de vecindad.
1280	Baeza.	La Merced, fr. redencion de cautivos.	Casi arruinado.
1288	Jaén.	La Merced, fr., redencion de cautivos.	Existe la igl. es ayuda de parroquia. En el convento se han establecido un magnifico criadero de seda, 4.º de su especie en España.
1290	Ubeda.	Sta. Clara, m. Franciscas.	Existe.
1300	id.	San Francisco, fr.	Existe.
1301	Baeza.	San Francisco, fr.	Existe mucha parte de él.
1354	Jaén.	San Francisco, fr.	Existen en él todas las oficinas de hacienda nacional y otras.
1382	id.	Sto. Domingo, fr.	Existe. Es casa hospicio de hombres, en un estado brillantísimo.
1475	id.	Los Angeles, m. Dominicas.	Existe.
1495	Audujar.	La Victoria, fr. Minimis.	Demolido.
1495	id.	Jesus Maria, m. Minimis.	Existe.
1500	Ubeda.	San Nicasio, m. Franciscas.	Demolido, es plaza de toros, y casas.
1500	id.	La Coronada, m. Dominicas.	Demolido.
1500	Aucaudete.	Jesus Maria, m. Franciscas.	Existe.
1502	Baeza.	La Trinidad, fr.	Casi arruinado.
1507	Jaén.	La Coronada, fr. Carmelitas observantes.	Existe en estado ruinoso.
1514	Audujar.	San Francisco, fr.	Su igl. en uso, lo demas es casa de vecindad.
1550	La Guardia.	Sto. Domingo, fr.	Existe la igl. destinada á parr.
1534	Ubeda.	San Andres, fr. Dominicos.	Existe una parte.
1534	Baeza.	Sto. Domingo, fr.	Se hundió en el siglo anterior, ó á principios de este.

Año de la fundación.	Pueblo del convento.	Orden religioso á que pertenecia y pertenece.	Estado actual del edificio.
1533	Baeza.	Sta. Maria de Gracia, m. Dominicas.	Suprimido.
1540	Malta Revivo.	Sta. Maria de Oviedo, fr. Basiliros.	No existe hace mucho tiempo.
1551	Baeza.	La Victoria, fr. Minimos.	Casi arruinado.
1554	Linares.	San Francisco, fr.	Demolido la mayor parte.
1557	Ubeda.	La Victoria, fr. Minimos.	Existe en muy mal estado.
1561	Cazalla.	Basiliros, fr.	Ha mucho que no existe.
1564	Baeza.	Sta. Clara, m. Franciscas.	Existe.
1564	id.	San Ildelonso, m. Minimas.	Suprimido.
1562	Jaen.	La Concepcion, m. Dominicas.	Existe.
1566	Ubeda.	La madre de Dios, m. Dominicas.	Existe.
1568	Baeza.	La Magdalena, m. Agustinas.	Existe.
1570	id.	Colegio de Santiago, fr. Jesuitas.	Existe. Hay en él unas escuelas de instruccion primaria.
1573	Martos.	San Francisco fr.	Su igl. es ayuda de parroquia. Lo demas ruinoso.
1579	Baeza.	El Cármen, fr. Carmelitas.	Casa de vecindad.
1583	id.	Sta. Catalina, m. Franciscas.	Suprimido.
1585	Jaen.	San Agustin, fr. Agustinos.	Existe el convento hecho cuartel. La igl. arruinada.
1587	Andujar.	La Concepcion, m. Trinitarias.	Existe.
1587	Mancha Real.	El Cármen, fr. Carmelitas.	Existe pero casi arruinado.
1590	Jaen.	Jesus, fr. Carmelitas.	Demolido en mucha parte. Lo restante son casas.
1590	Alcaudete.	La Encarnacion, fr. Carmelitas.	Arruinado.
1590	Andujar.	El Cármen, fr. Carmelitas.	Demolida la igl. y lo demas heecho casas.
1595	Martos.	Trinitarias, m.	Existe.
1604	Ubeda.	San Antonio, fr. Franciscos Recoletos.	Demolido.
1604	Torre D. Gimeno.	La Victoria, fr. Minimos.	En casa de vecinos.
1606	Baeza.	Los Descalzos, fr. Trinitarios.	Denolido.
1608	id.	Colegio de San Ignacio, fr. Jesuitas.	Convertido en cementerio con su capilla.
1614	Jaen.	La Compañia, fr. Jesuitas.	Existe: es hoy instituto, colegio de internos, museo y biblioteca.
1615	id.	Las Descalzas, m. Carmelitas.	Existe.
1615	Andujar.	La Compañia, fr. Jesuitas.	Existe y sirve para escuelas públicas.
1624	Jaen.	Capuchinos, fr. Franciscos.	Demolido.
1627	id.	Las Bernardas, m. Franciscos descalzos.	Existe.
1645	Andujar.	San Juan de Dios, fr. Hospitalarios.	Existe.
1650	id.	Capuchinos, fr. Franciscos.	Existe y en él se halla un hospital y la inouasa.
No consta	Jaen.	Sta. Ursula, m. Agustinas.	Existe.
id.	id.	Sta. Ana, m. Franciscas.	Demolido.
id.	Baeza.	San Buenaventura, fr. Franciscos.	Demolido.
id.	id.	San Antonio, m. Franciscas.	Existe.
id.	id.	La Encarnacion, m. Carmelitas.	Existe.
id.	Linares.	San Juan, m. Dominicas.	Suprimido.
id.	Huelma.	San Agustin, fr. Agustinos.	En estado ruinoso.
id.	Ubeda.	El Cármen, fr. Carmelitas.	En ruinas la igl.: se conserva una bella portada: el convento es un cuartel de la remonta y casas.
id.	id.	La Compañia, fr. Jesuitas.	Existe hecho casas de vecindad.
id.	id.	Las Descalzas, m. Carmelitas.	Existe.
id.	Sabiote.	El Cármen, m. Carmelitas.	Suprimido.
id.	Iznatoraf.	m. Dominicas.	Suprimido.
id.	Villanueva del arzobispo	fr. Basiliros.	Demolido.
id.	Villacarrillo.	Antoninos, fr. Franciscos.	Demolido.
id.	Villanueva del arzobispo	Sta. Ana, m. Dominicas.	Existe.
id.	id.	m. Franciscas.	Suprimido.
id.	Villacarrillo.	Sta. Isabel, m. Dominicas.	Existe.
id.	Santisteben.	San Francisco, fr. Franciscos.	Demolido.
id.	Martos.	Sta. Clara, m. Franciscas.	Existe.
id.	Torre D. Gimeno.	La Victoria, m. Dominicas.	Existe.
id.	Porcuna.	San Francisco, fr. Franciscos.	La igl. ayuda de parroquia, lo demas escuela y casas.
id.	id.	m. Dominicas.	Existe.
id.	Lopera.	Los Descalzos, fr. Franciscos.	Huudido.
id.	Carolina.	El Cármen, fr.	La igl. se hizo parroquia: el convento es palacio Real.
id.	Alcaudete.	Sta. Clara, m. Franciscas.	Existe.
id.	Andujar.	Capuchinas, m. Franciscos.	Existe.
id.	Ubeda.	San Juan de Dios, fr. Hospitalarios.	Es un parador en la actualidad.

El anterior estado demuestra que en distintas épocas se han fundado en la dióc. 33 conv.: de monjas 34; de frailes 49. De los de estos se han suprimido todos en diferentes tiempos; y de sus edificios en todo ó en parte se conservan 27. De los de aquellas existen al presente 24, demolidos ó cerrados 40.

Conventos de monjas existentes en esta diócesis.

POBLADOS.	ÓRDEN á QUE PERTENECEN.	Número de Religiosas.
Jaen.	La Concepción, Dominicas.	48
»	Sta. Ursula, Agustinas.	45
»	Los Angeles, Dominicas.	42
»	Las Bernardas, Franciscas.	46
»	Sta. Clara, id.	49
»	Las Descalzas, Carmelitas.	44
Alcaudete.	Sta. Clara, Franciscas.	48
»	Jesus Maria, id.	45
Andujar.	La Victoria, Minimias.	47
»	Las Trinitarias.	42
»	Capuchinas Franciscas	47
Baeza.	La Encarnacion, Carmelitas.	9
»	La Magdalena, Agustinas.	9
Baeza.	Sta. Clara, Franciscas.	40
»	San Antonio, id.	8
Martos.	Sta. Clara, Franciscas.	44
»	Trinitarias.	41
»	Dominicas.	44
Porcuna.		
Torre de D. Gimenos.	La Victoria, Dominicas.	43
Ubeda.	Sta. Clara, Franciscas.	48
»	Las Descalzas, Carmelitas.	46
»	Madre de Dios, Dominicas.	44
Villacarrillo.	Sta Isabel, Franciscas.	9
Villanueva del Arzobispo.	Sta. Ana, Dominicas.	7
	Total de conv. existentes en la diócesis, 24.	
	Total de monjas.	323

El presupuesto mensual de las pensiones que el Gobierno tiene señaladas, asciende á 70,000 rs. poco mas ó menos, incluyendo los gastos de culto, enfermería, capellanes y sacristanes de todos los conventos. Hay en la dióc. 68 monjas encasilladas. Una mensualidad de sus pensiones asciende á 4,540 rs. Existen á monjas secularizadas en el año de 1821. Una mensualidad de estas asciende á 620 rs.

JAEN: prov., una de las ocho en que se halla dividido el terr. de Andalucía: en lo civil y administrativo es de tercera clase, en lo judicial y militar corresponde á la aud. terr. y c. g. de Granada, y en lo ecl. al ob. de Jaen, al arz. de Toledo, á la abadia de Alcalá la Real, á las vicarias *vere nullius* de Segura de la Sierra y Beas de Segura, de la Orden de Santiago, y á la de Martos, de la de Calatrava.

SITUACION Y CLIMA. Está sit. sobre el meridiano de Madrid entre los 37° 28' y 38° 33' delat. y los 0° 35' de long. occidental 0° 50' long. oriental; confinando al N. con la de Ciudad-Real; al NE. con la de Albacete; al SE. y S. con la de Granada, y al O. con la de Córdoba. El viento O., que los naturales llaman *abrego*, es el que mas reina en toda época y estacion. Es saludable, fresco en el verano, húmedo por lo regular en el invierno, arrastra las nubes y produce las lluvias, dando vida y animacion á los seres animales y vegetales. El N. domina tambien pero con menos frecuencia, y particularmente en el invierno. Es seco y frio; en algunos dias suele congelar las aguas. aunque pasa por sitios arbolados y montañas cálidas, que suelen templar su pureza y mitigar su rigidez. Por eso no es tan nocivo en esta prov. como en otras de España. El E. llamado por los naturales *solano*, impera algunas veces: es abrasador en el verano, frio en el invierno, deletéreo en todo tiempo. No es sin embargo tan frio como el NE., que es el que en el invierno azota la prov., ocasionando las nieves y los torbellinos de las regiones glaciales; por eso su impresion es mas nociva y mortificante. Como dicho viento E. suele presentarse cuando se acerca el estio, perjudica sobre manera á la grana de los cereales y á la traba de la aceituna y de la uva. El que rara ó ninguna vez suele batallar en esta prov. es el S., y solo se le conoce por los ladjs á que se inclina: el SE. llamado *granadino* en el pais, y el SO. que denominan *abrego* bajo. Sea porque la mayor parte de la prov. está circuida de cerros ó montañas, bien porque su posicion es elevada, ó porque los aires

que la cruzan son benéficos, casi siempre aparece la atmósfera clara, pura, sana, templada y limpia. Si en el invierno se carga de humedad para derramar luego las abundantes lluvias que aseguran las cosechas de los preciosos frutos del pais, á lo que contribuyen las frecuentes nubes que se forman en la sierra de Aznatin, sit. al S. de Beznar, despues de las lluvias, queda una atmósfera pura y brillante, y dias tanto mas apacibles y risueños, cuanto que ofrecen á los moradores la seguridad casi completa de recoger el fruto de sus afanes en el próximo estio y otoño. No hallándose la prov. muy próxima ni muy dist. del Mediterráneo por el E. y S., ni del Océano por el O., y modificándose en las cumbres de sus montañas el aire que las domina, tales concasas hacen que esta sea saludable, apetecible y que se respire un ambiente vivificador. La vegetacion del pais, contribuye mucho sin duda á esto, ademas de las sierras y arbustos que contiene. El clima es por lo tanto de los mas apacibles: ni pasa el termómetro de Reaumur de los 30 grados sobre 0, ni desciende á por bajo de este, á no ser en años muy contados que los ancianos refieren como cosa singular. Por eso los hab. son robustos y despegados, y no conocen las enfermedades endémicas que en otros climas suelen diezmar la especie humana en algunas estaciones del año.

TÉRMINO Y CONFINES. En el art. del reino de Jaen hemos visto la sit. que comprendia á ant. prov. de este nombre (casi igual á la que le señaló el último decreto de division terr.) los part. en que se hallaba dividida en 1789, y el núm. de c., v., l., ald., cortijos y desp. que abrazaba en su demarcacion. Dividida la península en departamentos al año de 1809, á consecuencia de la Constitucion dada en Bayona por José Bonaparte, no cupo en este proyecto á Jaen, sino á la Carolina, la capitulidad del departamento titulado del Guadaluquivir Alto, el cual confiaba al N. con el de los Ojos de Guadiana, al E. con el de Segura; al S. con el del Genil, y al O. con el de Guadalquivir y Guadajoz. En esta division se incorporaron al departamento de la Carolina, hoy prov. de Jaen, las *Nuevas pobl. de Sierra-Morena* (c. c. su art. especial se dirá cuales son estas), que en 1789 formaban intendencia separada bajo la misma denominacion. En 17 de abril de 1810 creó José Bonaparte la division de España en prefecturas; y Jaen fué la cap. de la de su nombre, con subprefecturas en la misma c., en la Carolina y en Ubeda, quedando los mismos lin. que se trazaron para el departamento, y eran los siguientes: el O. con la prefectura de Córdoba; el S. con la de Granada; el E. con la de Murcia, y el N. con la de Ciudad-Real. El primero le formaba el r. de las Yeguas, desde el punto mas próximo al nacimiento de Guadalquivir, hasta su embocadura en el Guadalquivir: luego seguia la línea divisoria hacia el S. por la embocadura del r. Salado de Porcuna; al E. de Cañete de las Torres, de Valenzuela, de Albedin, de las ventos de Doña Maria, inmediatas á la ald. Campo de Nubes, que como la de las Hileras ó Sileras corresponde á la jurisd. de Priego; al E. tambien del r. de Priego que desagua al Guadajoz, hasta venir á pasar entre la Ravita, que quedaba para la prefectura de Córdoba, y Alcalá la Real para la de Jaen. Tambien quedaba para esta prefectura Lopera, Porcuna, Higuera de Calatrava, Santiago de Calatrava, Alcaudete, Castillo de Locubín y la ald. de Charilla, dependiente de Alcalá la Real. El lin. S. principiaba entre Priego y Alcalá la Real, próximo á la Ravita, y dirigiéndose hacia el E. pasaba al S. de esta última c., seguia por la sierra de los Frailes, á pasar al N. de Alomartes, Molin, Pinos-Puente, Colomera, Benalva de las Villas, Montilla, Campotejar, Domingo Pérez, Guadaluquina, Montezgár, Alcum de Ortega y Freila, cuyos pueblos pertenecian á la prefectura de Granada, y terminaba al NO. y muy cerca de Castril, como al SE. del nacimiento del Guadalquivir. Las pobl. de Santa Ana, ald. de Alcalá la Real, Noalejo, Campillo Arenas, Huelsa, Cabra del Santo Cristo, Hinojares y Pozo-Alcon, quedaban al N. y dentro de la prefectura de Jaen. El limite E. principiaba en el punto en que acabamos de dejarlo al NO., y muy cerca de Castril, al SE. del nacimiento del Guadalquivir, se dirigia hacia el N. por la cord. que se proyecta al N. de Sierra-Sagra; pasando al E. de Horcos, Segura de la Sierra, Orceña, Benatae, Siles y Cotillas, que pertenecian á la prefectura de Jaen, y terminaba entre Yeste, de la prefectura de Murcia y Cotillas de la de Jaen, como acabamos de manifestar. El limite N. comenzaba en este punto, se dirigia hacia el E., á pasar al

N. de Cotillas y de Villaverde, al S. de Riopar, por la sierra de Alcaraz y Sierra-Morena, al N. de Bienservida, de Villapalacios, Villamanrique, Albaladejo, Aldequemada, por las laldas de Despeñaperros, al N. de Magaña y del puerto del Rey, siguiendo por las sierras hasta encontrar al r. Vegas, al E. y en el punto mas proximo al nacimiento del r. Guadalmez, donde principia el lim. occidental. Todos estos pueblos, excepto Riopar, Villamanrique y Albaladejo quedaban dentro de la prefectura de Jaen, cuya superficie era de 448 leg. cuadradas de 30 al grado. En la division del terr. español en provincias que hicieron las Córtes con fecha 27 de enero de 1822, cuyo decreto fué sancionado en 30 del mismo mes, y comunicado para su cumplimiento en 30 de marzo siguiente, pero que quedó en desuso por los acontecimientos políticos de 1823, se fijaron por punto general á la prov. de Jaen los mismos lim. que tuviera la prefectura del mismo nombre, con las siguientes modificaciones: en el lim. O. no hay mas diferencia que el decreto de 1810 incluía á Valenzuela dentro de la prefectura de Córdoba, y la division de 1822 la dejaba para la prov. de Jaen. El lim. S. es enteramente distinto segun esta última division: empieza cortando el r. Guardal por frente á un arroyo que nace en la sierra de Baza, y pasando inmediato al N. de las salinas de Bacor desagua en dicho r. Guardal ó Barbata, se dirige al S.O. á pasar al N. de Gorafe, entre Foneles y Ceque, donde corta al r. Guadix, y continuando por la sierra de este nombre, al S. de Moreda, N. de Cardela, sigue inclinándose al N. á cruzar por los montes de Granada, por el nacimiento de los r. de Benalua y Jaen, despues por el S. de Naolejo formando un arco á buscar el r. de Colomera, y siguiendo á pasar al E. de Charilla y de Alcalá la Real, termina al E. de la kavita en la sierra de los Frailes. De modo que los pueblos de Alicun de Ortega, Villanueva de las Torres, Pedro Martínez, Alamedilla, Foneles, Güelago, Moreda, Montejicar y Guadaortuna, sit. entre la linea que marca la division de 1822 y el decreto de 1810, quedaban dentro de la prov. de Jaen, siendo asi que el último decreto los dejaba para la prefectura de Granada. Con respecto al lim. E. no hay mas diferencia que el uno incluía en

la prefectura de Jaen los pueblos de Cotillas y Villaverde, asignados por la otra al terr. de Murcia, en el cuarte formado á la sazón las prov. de Almería, Chinchilla y Murcia. En cuanto al set., si hay alguna, se refiere á los pueblos de Fuencaliente, Villapalacios y Bienservida, pues el primero queda definitivamente para la prov. de Jaen, segun la division de 1822, mientras por el decreto de 1810, nose colige su destino, y el segundo y tercero no incluye el decreto en la prefectura de Jaen, no mencionándose los mismos en el proyecto de 1822. La última division del terr., decretada por real orden de 30 de noviembre de 1833, señala por lim. á la prov. de Jaen; por el N. la de Ciudad-Real; por el E. las de Albacete y Granada; por el S. esta última, y por el O. la de Córdoba. Compara ad esta division con el decreto de 1810 y el proyecto de 1822, resulta que el lim. O. es el mismo que el señalado por el primero á la prefectura de Jaen, toda vez que deja, como ahora está, para Córdoba la v. de Valenzuela. El lim. S. es tambien el mismo del decreto de 1810, ó sea el set. de la prov. actual de Granada. Lo mismo sucede en cuanto al lim. oriental; advirtiendole que el decreto de 1833, deja fuera de la prov. de Jaen los pueblos de Cotillas y Villaverde, y dentro de ella las de Pontones y Santiago de la Espada no mencionados en aquellas. Con respecto al lim. N., consúltese el meridional de la prov. de Ciudad-Real, segun el que los pueblos de Fuencaliente, Villapalacios y Bienservida, asi como Villamanrique y Albaladejo, quedan asignados á esta última prov., mientras el decreto de 1810 hacia pasar á la prefectura de Jaen los 4 últimos, no mencionando el primero. Ocupa la actual prov., tal como acabamos de circunscribirla, una superficie de 359 leg. cuadradas segun unos, 396 segun otros. Su estension de E. á O. es de 22 leg. y 18 de N. á S., en cuyo espacio comprende 6 c. 96 v. y 33 ald. que forman 99 ayunt. y 42 aldeas pedáneas. Todas estas pobl. estan distribuidas en 42 part. jud. que son: Alcalá la Real, Andujar, Baza, Carolina, Cazoria, Huelma, Jaen, Mancha-Real, Martos, Segura de la Sierra, Úbeda y Villacarrillo, cuyas dist. entre sí, á las cap. de las prov. colindantes y á Madrid, se hallan marcadas en leg. en la siguiente escala:

JAEN, cap. de prov. y part. jud.

6	Alcalá la Real																													
6	42	Andujar.																												
6	42 1/2	8	Baza.																											
10	46	8	6	Carolina.																										
10	46	45	6	44 1/2	Cazoria.																									
6	5	44	7	44 1/2	7	Huelma.																								
2	8	8	4	9	8	5	Mancha-Real.																							
3	4	5	9	44	44 1/2	8 1/2	4	Martos.																						
19	25	22	43	45	9	47	17	21	Segura de la Sierra.																					
7	43	9	4	6	5	7	5	40	42	Úbeda.																				
44	47	44	5	9	4	40	9	44	8	4	Villacarrillo																			
36	42	40	30	36	34	36	34	39	42	29	30	Albacete.																		
25	36	28	27	20	31	39	29	34	35	25	29	29	Ciudad-Real.																	
45	49	44	22	22	25	24	17	16	32	23	28	66	37	Córdoba.				Prov. confinantes.												
46	8	20	48	24	48	42	16	42	33	20	24	42	44	24	Granada.															
64	60	52	54	44	54	60	56	57	59	7	53	36	30	64 1/2	67 1/2	Madrid.														

NOTAS. 1.º El número de leguas que se fijan son las de los caminos que ordinariamente se llevan, aunque los haya mas cortos que no se siguen por su usual estado y por que tienen siempre entorpecimientos en rios etc.
 2.º El número de leguas que se fijan es el que se dice comunmente en el pais sin tener en cuenta si son de mayor ó menor estension, pues unos son de 8,000 y mas varas, y otras de 6,666 varas.

TERRITORIO. Esta prov. se halla circundada por todas partes de sierras, excepto el pequeño espacio de 5 ó 6 leg. en sus confines con la de Córdoba. La principal es Sierra-Morena que desde dicha última prov. penetra en esta por los pueblitos de Pozoblanco y Villanueva de la Jara. Sigue cruzando de O. á E. y forma una barra en dirección de Sierra de Segura hasta Genave donde termina completamente. En este punto empieza la sierra de Segura, que forma el lim. E. de la prov., hasta que en Bujarral se enlaza con la de Cazorla y Cuatro-Villas. Desde aquí empieza esta que viene á concluir al E. en las márg. del Guadiana-menor; desde este punto principia otra cord., poblada de esparto en su mayor parte, que concluyen en la piedra nombrada del Nebliu, sit. entre los term. de Cabra del Santo Cristo y Jodar, y se llama sierra Cruzada, comunmente sierra de Cabrilla del Santo Cristo. En la sierra de Nebliu empieza otra cord. que marcha de NE. á SO., y en la que estan sit. los pueblitos de Bezmar, Jimena, Mancha-Real, Pegalajar, Cambil, Huelma y Moraleda, y toma los nombres de estos pueblitos segun los puntos en que se hallan, contándose en el nombrado Puerta de Arenes. Desde aquí principia otra de S. á O. en donde se hallan las pobl. de La Guardia, Los Villares, Valdepeñas, Torre del Campo, Jaen, Torre Don Gimeno, Jamilear, Martos y Alcalá la Real. Colocados en Baeza, se puede formar una idea casi exacta de la posicion topográfica de la prov.; pues sit. aquella pobl. en su centro en terreno muy elevado, se describe toda la parte meridional de Sierra Morena, cuyas cumbres las separan de la de Ciudad-Real; las de Segura de la Sierra el E. y que van despreciando hacia el S. por parádoles de las de Albacete y Murcia; las de Cazorla y las Cuatro-Villas, sit. de E. á S., y las elevadas de Cabra del Santo Cristo, Huelma, Jaen, Valdepeñas y Castillo de Locubín, que siguen la cadena de las primeras hasta llegar al pequeño espacio que la separa de la de Córdoba. En todo este gran perimetro no se oculta á la vista del observador colocado en Baeza, mas que la parte de Valdepeñas y Castillo de Locubín, por impedirlo la sierra de Jaen; hay sin embargo en la elevadísima sierra de las Villas, el sitio llamado Blanquilla la Alta, desde el cual se descubren no solo los montes indicados, sino una parte de todas las prov. con quienes esta confina.

Tarea harto difícil seria hacer la descripción minuciosa de la estension tan inmensa de montañas que se ramifica por el terr. de que nos ocupamos; recorremos por lo mismo las mas principales, así en nombradía como bajo el punto de la utilidad de ellas se reporta. **Sierra-Morena** entra en la prov. de Jaen por Villa-Rodrigo en el momento de abandonar la de Albacete, limitrofe tambien en aquel parage con la de Ciudad-Real, y desde él continúa formando los lim. entre esta y la de Jaen en todo el costado del N. y parte de O. hasta penetrar en la de Córdoba. Pertenece á la de Jaen la mayor parte de la lat. de esta sierra, que comprende por punto general sus vertientes meridionales, por las que corren varios r. que desaguan en la der. del Guadalquivir y en la del Guadalquivir, después que este ha absorbido primero. La superficie de esta sierra, llena por lo general, ó en suaves pendientes, está toda cubierta de árboles, arbustos y de finos y nutritivos pastos; y como á tan favorables circunstancias se agrega la de gozar de un clima sumamente benigno que jamás deja cuajar la nieve, es uno de los mejores invernaderos de la ganadería trashumante, que la codicia con gran solicitud. Los árboles que mas abundan en ella son las encinas y alcornoques; pero se hallan tan deteriorados en donde no son de dominio particular, que no solo producen pocos frutos, sino que ni aun tienen el ramaje necesario para cortarlas faltas que necesitan los labradores. Esto grave malace de que en lo general el suelo pertenece á un dueño, y el arbolado es comun de los vec., tanto en sus frutos como en sus leñas y maderas, de donde se sigue que el fruto se arranca cuando aun no está maduro, y que á protesto de las podas, se hacen talas que no solo destruyen el cultivo, sino lo que esta criándose, haciéndose así inútil la gran fuerza de reproducción de que gozase suelo privilegiado. Esta fuerza es tal, que si no fuese contrariada por la mano del hombre, se bastaría á sí misma para ofrecerle en pocos años el combustible y madera de que tanto necesita, frutos con que engorda millares de cerdos, y corchos con que volver á poblar el sin número de colmenas que hubo en otro tiempo, y de los que solo quedan ruinas. Tambien se crían fresnos y algunos pinos. Los arbustos que mas abundan en esta sierra son, lentiscos, romeros, madroños, enebros, espinos majoletos y brezos; tan apiñados y

esposos en algunos parages, que no permiten la entrada á ningún cazador, por los fuertes matorrales que forman. La blandura y dulzura de las hojas de los mas de estos arbustos, ofrece pasto seguro á las especies que se alimentan de ella casi exclusivamente, como sucedió al ganado cabrio y á las ovejas y vacas, en las estaciones en que el suelo les niega las yerbas ó pastos á que dan preferencia. Otro tanto sucede con el tallo y hojas de las plantas leñosas, tales como la jara, jaristepa, tomillo y otras de que todo está tan poblado, que solo á fuerza de quemás que desnuda la superficie del terreno, puede este ofrecer las yerbas frescas ó secas que como mas codiciadas, el propietario del suelo ó su arrendador lo sacrifican todo á su producción. El Gobierno que hallase un medio de conciliar tan opuestos intereses, que no puede ser otro que el de unir á ambos dominios, haría un salubro servicio, dando un paso muy avanzado en el fomento de la riqueza pública. Abundan extraordinariamente muchas clases de yerbas medicinales, algunas tan escelentes, que suplen á los mejores medicamentos trasatlánticos: las hay para curar heridas, para resolver tumores y apostemas, para impedir las inflamaciones de la piel, para entonar el estómago, y algunas que sirven de antidoto: una se cría tan amarga que corta las intermitentes con la misma eficacia que la mejor quina. Esta sierra tiene en el término del Castellar y sitio de la Sazadilla, una mina plomiza: en el de Santisteban y en los llamados Sierra-Ventosa y Torre-áber, se encuentran otros de igual naturaleza: ninguna se explota al presente, si bien han debido serlo en otro tiempo. En la misma sierra y término de Linares, hay gran número de minas plomizas en explotación, cuya importancia nos obliga á hablar después de ellas con mas detenimiento en el párrafo de minas, sin perjuicio de las noticias de esta clase con que habremos de enriquecer el art. de la v. de Linares. Así mismo se encuentran en el término de Arquillos, canteras de la piedra llamada sal y pez, de donde se sacan los rulos y piedras destinadas á la elaboracion de la aceituna, y tambien se hallan por todas partes otras de varias clases, destinadas á la construcción de edificios, así como de las que sirven para la formacion de cal, que son casi todas las que se elevan sobre la superficie del terreno formado por dichas, ó ruedan sobre él. Todas las aguas de esta sierra son delicadísimas y tan cristalinas, que se divisan las arenas que hay en su fondo, aunque tengan las charcas muchas varas de profundidad. Se cría en ella caza abundantísima de reses mayores y menores que entran en gran parte del año á los aficionados; venados, jabalíes y otras reses comestibles, así como caza menuda se hallan á cada paso: por lo mismo en todas las estaciones del año, se crían monterías que ofrecen amenidad y buen fruto á todos los cazadores de profesion y aficionados. El tráfico de esta sierra, hace que se halle atravesada por muchas veredas y caminos: el principal de estos es la famosa carretera que pasa por Despeñaperros, estableciendo la comunicación entre Castilla y Andalucía, la antiquísima de Aníbal, que formaba la misma comunicación antes de abrirse aquella, y que partiendo de los confines occidentales de la prov., pasa por Villanueva de la Reina; Espeluy y Mengibar, cruza el Guadalquivir por este último punto, se dirige al N. de Jaen, á Tovaruela y Linares, y al avasando los r. Guarrizas y Guadaleu, continúa á S. de Vilches, pasa por Arquillos, por unos 500 pasos al N. de las Navas de San Juan, á igual dist. y dirección de Santisteban del Puerto, de donde se dirigen á Montizon y de mas hld. y ventas construidas por Carlos III para su protección y seguridad, hasta llegar á Villamanrique, de la prov. de Ciudad-Real. Esta carretera que atraviesa la sierra de O. á E. se halla inutilizada por los cotadores que se hicieron en ella y sita de Barranco-hondo durante la guerra de la Independencia. Tambien lo está en varios otros puntos y como una consecuencia precisa, porque ó desaparecen las pobl. y ventas mencionadas, que solo podría conservar el tráfico de la misma, reducido hoy á la arriería de levante, imposibilidad de penetrar en esta prov. en tiempo de lluvias por otro punto que el indicado, por ser intransitable el camino que desde Siles conduce á la Loma de Ubeda, especialmente desde que llega á los pueblitos de esta. Atraviesa tambien la Sierra-Morena de S. á N. otro camino llamado el Carrillito, que parte de Arquillos, pasa por la casería de Don Bernardo, y va por Aldeaquezada á la prov. de Ciudad-Real; en la propia dirección se encuentra otro malo y antiquísimo que pasa por Torre-áber. Las veredas

que atraviesan esta sierra, son muchas, y no hay pueblo de los colorados en las inmediaciones del camino de Aníbal, que no tenga alguna para salir á la prov. de Ciudad-Real, ya sea al Castellar de la Mata, Sta. Cruz de Madela, Valdepeñas, Terriches y otros. El punto más elevado de esta parte de la sierra son los cerros que dominan la carretera general en su travesía por Despeñaperros, aunque no está determinada su elevación sobre la superficie del mar y los parages más notables de la misma los pueblitos de los Jardines, de la Estrella y el de Nava gallina. El primero, sit. á la derecha de Despeñaperros, se hace sensible por una vereda que parte desde el Moncho y va á parar al término de Sta. Elena, una de las Nuevas Poblaciones de Sierra-Morena: el segundo, á la izq. de Despeñaperros, se halla cruzado por el antiguo camino de Andalucía, y el tercero está sit. en el término de Baños, cruzado por un camino de herradura que va á parar á la Alcedia. Los r. que por ella corren, ya tengan en la misma su origen, ya vengan de otra prov. son: el *Guadalmena*, que naciendo por cima de Alcazar en la prov. de Albacete, pasa por las inmediaciones de Villarodrigo, y al N. del mismo, por las de Genova en la propia dirección, una leg. al E. de Chiclana, y desagua en la der. del Guadalimar en el término, y á una leg. de esta v., y poco más de 1/2 de la de Beas, sit. á la izq. del referido Guadalimar. El *Montizon* que nace por encima de la ald. de este nombre, y corriendo de E. á O., pasa 1/2 leg. ó algo más al N. de Santisleban y las Navas, desagua junto al Porrosillo en la márg. izq. del Guadalquivir ó Añador ó Añador cuyo origen se halla en la der. de Montizon, más arriba de Venta-Quemada, en el sitio llamado Losas-negras, y siguiendo la dirección del anterior, pasa por dicha renta, por la der. y casa de la Alameda, y desagua en el Guadalquivir, por bajo de dicha casa. El *Guadalén* nace por cima de Villanarrique, atraviesa muy poco la der. de Montizon, sigue por la de la Alhameda, al O. de los Salidos entre el Porrosillo y Vilches, y al E. cerca de una leg. al S. de esta pobl. se une al *Guarrizas*. Este r. se forma junto al Castellar de la Mata, 2 leg. más arriba del cerro llamado la Cimbarra, cañada de N. á S., pasa poco más de 1/2 leg. al O. de Vilches, y se une al S. de esta pobl. con el Guadalén en su orilla der., para desaguar bajo este nombre después de 1/2 leg. de la unión en el *Guadalmar*. Este r., cuyo origen se halla en el término jurisd. de Villaverde, part. jud. de Alcazar, prov. de Albacete, recorre de NE. á SO. y en una extensión de muchas leg. la de que nos ocupamos, hasta incorporarse al Guadalquivir, frente á Menjíbar. Los r. que después del Guarrizas (comitando de E. á O.), nacen y corren por Sierra-Morena, desagua en la márg. der. del Guadalquivir, después que este recibe al Guadalimar. El primero de ellos de alguna consideración es el *Rumbiar*, que incorporado con otros, entre ellos el de la *Campana*, aunque sin perder aquella denominación, desagua en el Guadalquivir, después de haber cruzado la carretera de Andalucía. Una leg. más bajo se halla el *Pioneros*, después el *Escohar*, que divide los términos de Villanueva de la Reina y Andajar; una leg. más abajo desagua el arroyo *Martingordos*; 3/4 de leg. después de pasado Andajar el *Jandula*, y por último el de las *Yeguas* y se forma el límite entre esta prov. y la de Cadix.

1.ª *Sierra de Segura* que se une á la Nevada en Villarodrigo, y que como se ha dicho, está sit. al E. de la prov., tiene una superficie mucha más desigual ó quebrada que aquella, y su vegetación es inmensamente mayor. Sus maderas son de las mejores de la prov., y es también la que más produce. En sus altas cumbres, en sus sinuosidades inmensas, en sus quebradas que se remontan sobre las nubes, hay árboles tan corpulentos, tan rectos, tan grandes, que sirven para la construcción naval. Las vigas que en ella se crían para molinos aceteros, los palos de una elevación gigantesca y de un diámetro considerable que se destinan para embarcaciones, y cuantas maderas se crían en esta sierra, revelan que es más elevada que las demás de la prov., y que la naturaleza ha sido con ella más prodiga que con las demás. Los valles de esta sierra, sus espesuras, sus gargantas, sus resplandores son tan admirables, que están demostrando á cada paso la omnipotencia de su autor. Arbustos como los de Sierra-Morena se encuentran por todas partes, excepto en donde no los dejan vivir las inmensas cerradas de

pinos, cuya clase de árboles es la que más abunda, siendo incalculables los millones de pies que contiene su superficie de todas especies ó variedades: la casi totalidad sin embargo, pertenecen á la del linnaeo blanco ó salgareiro, único de que se hace uso para la construcción naval y la carpintería. Las dimensiones de estos árboles son colosales, pues de ellos se sacan piezas de 30 ó más varas de largo con 30 pulgadas de tabla y 20 á 25 de canto á esquina viva: las de 20 de canto y 25 de tabla con 18, 20 y 21 varas de longitud son muy comunes, y muchomas los pios que de igual ó mayor tamaño se dejan de redondo para velamen de las embarcaciones ó otros usos. Cuanta sea la altura de estos árboles puede inferirse considerando que para sacar esta clase de piezas, solo se aprovecha la mitad y á lo más 2 tercios de ella. La facilidad de reproducirse los pinos en estos montes es tal, que á los 3 años de quemarse un pedazo, cosa que en el día es por desgracia harto frecuente, se le ve vestido de una pimpollada que se hace impenetrable á los ganados menores y á los hombres, y tan alta á los 6 años, que pasa de 15 á 20 varas, cuando su tronco, perfectamente perpendicular, apenas tiene de una á 3 pulgadas de diámetro. También tienen estos montes gran porción de encinas, robles, fresnos, tejos y varios otros árboles y arbustos que, si no sirven para la construcción naval, son utilísimos para la civil y las artes, y para el mantenimiento de los animales que forman la casi exclusiva riqueza del país. Doloroso es tener que lamentar, que siendo tan inmensa la de estos montes, los mejores de la península por su facilidad de reproducción, á impulso de nuestras discordias y por no tener un reglamento que sepa conciliar los intereses de los pueblos, dueños de los pastos, con los del Estado que se ha hecho casi el exclusivo del año 1832 los han destruido de una manera tan espantosa, que si no se le pone coto, muy en breve no habrá más que pimpolladas ó ranchales. También contribuye á aumentar el odio de los pueblos á los montes, la circunstancia de haberseles privado de uso de maderas para la construcción de sus edificios, carretas y aperos de labranza, uso que siempre disfrutaron aun en las épocas de los ministerios regidos por las antiguas ordenanzas, que á muchos, quizá no por razón, parecieron bárbaras, pero sin cuya revalidación, ó más bien sin unas que concilien el interés de los pueblos con los del Estado, será imposible vuelvan los montes de Segura al grado de prosperidad que tuvieron. Era este tal en 1808 y aun en 1820, que no solo podía atenderse con ellos á la construcción de armadas, sino á todas las necesidades de las artes y de la construcción civil en las provincias de Andalucía, Ciudad-Real, Albacete y Murcia. Hay en esta sierra una subdelegación de montes, que los conserva para dedicar sus maderas á la construcción naval, arrojándolas al Guadalimar y al Guadalquivir, por cuyo r. se conducen al astillero de Cádiz ó la Carraca. Frecuentemente se ven estas conducciones de maderas, y mucho más lo serían si nuestra marina de guerra y mercante estuviese en el estado que merece, y á que tanto la convulsan las producciones del país, circunvalado por el Mediterráneo y el Océano. Uno de los medios que podrían contribuir á que los pueblos, tan enemigos hoy de los montes, los mirasen con una particular predilección, sería la construcción de una carretera que partiendo de Jaén á Baeza, Ubeda, Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo, venta de Puelles, la Puerta y Orceira, saliese ó por Genova para hacerlo á Alcazar y á Albacete, ó por Sites á Rio-par con igual dirección. Esta carretera abriría una multitud de mercados á las maderas de Segura, y solo este tráfico bastaría á formar la subsistencia de los habitantes de la sierra, que en retorno importaría de aquellas prov. los artículos de primera necesidad, de que carecen casi absolutamente, porque su suelo solo produce maderas en todas partes, patatas y legumbres en algunos pequeños valles de riego, y cereales miserables en los quemados de los montes. La falta de medios de exportación de las maderas hace que hasta los dueños de aquellos destruyan con los incendios una riqueza, preciosa sí, pero que de nada les sirve, por la esperanza de recoger una ó 2 mezzquinas cosechas de centeno; mas es seguro no sucedería así, si facilitando aquella, hallaran en los árboles, como indudablemente sucedería, una utilidad que les proporcionarera ventajas inmensamente mayores. Además de la carretera indicada, sería también un medio eficazísimo de

esportacion; facilitar algunos pasos del Guadalquivir, que hacen difícil o imposible la navegacion de las maderas que se crían en toda la parte que comprenden los términos de Santiago de la Espada, Bujariza, Hornos y otros, pues la aspereza de este terreno es tal, que jamás podrán exportarse por otro punto que el del indicado r. La mejoría de este con obras no muy costosas, produciría el aprovechamiento de una inmensidad de pinos, que, si no son tan buenos como los de la parte del N., son sin embargo utilísimos para muchos usos. En todos estos montes que se crían abundantísimos pastos, señaladamente en los que se llaman campos de Hernán-palca; pero cubiertos de nieve casi todo el invierno, no tiene aprovechamiento mas que en la primavera, estío y parte del otoño. Durante estas estaciones en las que presentan una visibilidad de las mas gratas y amenas, son a propósito para toda clase de animales, y en el periodo de nuestras discordias civiles, han servido de asilo á muchos rebaños de ganados merinos que hallaron en ellos temperatura, pastos y aguas tan saludables como los de Aragon y Castilla de donde procedían. Producíese en estos montes mucha aluema o espliego, salvia, tomillo, romero y gran porcion de enebros de que se hace uso para la extraccion de la miela: tambien se saca mucho alquitran, pez y resinas. La caza de esta sierra es aun mas provechosa que la de Sierra-Morena, pues en la de Segura se ballan ademas de la menor, muchas razas mayores y tan fieras, que suelen comprometerse los cazadores, si no van apareados y prevenidos para cualquiera eventualidad. Los jabalíes, los venados, los lobos, las ardillas y otros muchos animales, discurren con suma rapidez, y su fiereza impone muchas veces á los cazadores de profusion. En la península cord. del O. de estos montes, siguiendo la direccion de E. á O., y en la última de este punto con direccion al E., nacen y corren una multitud de r., torrentes y arroyos, que desaguan en las orillas del Guadalquivir. Los que nacen en la de Levante, se dirigen á la prov. de Murcia, y en sus cumbriles tiene origen el Segura y demas que le son tributarios, cuyas aguas son las que dan vida á la famosa huerta de aquella c. En el término de Santiago de la Espada, y junto al arroyo Aguamulas, hay abundantes criaderos de hierro. Con este motivo estableció allí por los años de 1839, una fáb. de este metal denominada del Amparo; hicieronse en ella para plantearla con martinetes y demas útiles, gastos de bastante consideracion; mas la poca ductilidad del metal, ó sea su naturaleza quebradiza, ha producido su total abandono, si bien es de creer, que si la mena se analizase con mas acierto que entonces se hiciera, quizas se encontraria el medio de despojarlo de la sustancia que le da aquella mala calidad. En la parte de Genave existe una cantera de piedra igual á la ya referida de Arquillos. Toda la demas piedra que se encuentra en estos montes, ya formando cascadas, ya suelta, es de naturaleza caliza, por lo que en cualquier parte se puede fabricar cal; tambien se hallan canteras de yeso. Imposible es hacer una descripcion de las espesuras, hondonadas y elevados cerros de estos montes: entre los cerros sobresale el llamado Yelmo de Segura, sit. 3/4 de leg. al E. de aquella v., y cuya elevacion no está calculada. Para formar una idea de las espesuras, bastará decir, que lo mismo se encuentran en las mas elevadas cimas, que en los barrancos mas profundos ó en los mas apacibles valles: en este pais no existe nada desnudo, y por el contrario, todo está vestido con gala, riqueza, magnificencia y variedad, de modo que por esta causa, como por ser muy quebrado, son muy pocos los puntos de acceso que ofrece. El principal sigue la corriente del Guadalmar, y por el transitan con grandes dificultades las carretillas en que se trasportan las maderas, partiendo de Sides, Orceira, Segura, ó Puerto: cuando el viaje es á las v. y demas pueblitos de la Loma de Ubría, abandonan el carril en el parage que les está paralelo al del término de su viaje, del cual el que mas dista 1 1/2 leg.; debiendo notarse que esto solo puede tener lugar en el estío ó muy al principio del otoño, porque en las demas estaciones la Loma es intusituable por sus muchos barroes, y el Guadalmar in-adeable por los puntos en hay necesidad de hacerlo. Cuando la conduccion de maderas se hace á los pueblitos del O. de la prov. ó la de Cordoba, desde la der. del Guadalmar se dirigen por el puerto de Chichiza para salir á la carretera de Anubal, y por ella siguen, viniendo no pocas dificultades, hasta llegar á Mengibar. Para atravesar la sierra de O. á E., se hace ó por Genave para salir á Alcaraz, ó por

Siles á Riopar. Otro de los puntos de acceso á los pueblitos de la sierra, es el camino que desde las v. sube por la der. del Guadalquivir para ir á Hornos, Santiago de la Espada y pueblitos inmediatos, tales como Pontones, Bujariza, casas de Carrazo y otras menos notables. Este camino aunque firme por estar casi todo en sierra, es fatal: en él se encuentra el difícil y peligroso paso del Tranco de Monzque, que divide el término de dichas v. y el de Segura. Este Tranco está en una elevadísima risca sit. á la der. del Gua. alquivir, y si tiene acceso aunque muy difícil, es por medio de cortes y composiciones hechas en su trayecto: antes de dominarla, preséntase la vereda en un vacío, desde el cual por medio de agujeros y poyos hechos en la risca, forman el camino unos maderos colocados de un punto á otro de ella, camino cuya anchura tiene apenas 5 palmos, y mas de 100 varas de altura el precipicio colocado bajo de él. El paso de esta especie de puente, es imposible dejar de hacerlo en el supuesto de tomar este camino; mas solas las personas que tienen costumbre, lo verifican sin marearse ó sin experimentar al menos un grande estremecimiento de horror, pues otra cosa no puede suceder interin se atraviesan las 10 varas que tendrá de largo, en las cuales no se deja de percibir la profundidad del abismo, por la poca anchura del paso, y el espantoso ruido que forma el r. estrellado en las rocas que encuentra en su corriente. Desde Santiago de la Espada continua el camino hasta salir á la prov. de Murcia, ó sea hasta Archivel; es tan malo como el anterior, por ir siempre por medio de montañas, por lo cual son muy pocas las personas que lo toman. Sin perjuicio de estos caminos, únicos que dan paso á los montes de Segura, hay otros de pueblo á pueblo entre los colocados en ellos, todos tan malos y aun peores que el anterior.

No concluiremos la reseña de las cosas notables que encierra la sierra de Segura, sin decir algo acerca de la misma, considerada como punto estratégico para hacer la guerra ofensiva y defensiva. Su sit. y enlace con las demas de la prov. que forman parte de la gran cord. ibérica, y con la que desde aquella atraviesa la prov. de Almería hasta el cabo de Gata, merece ser tanto mas estudiada, cuanto hasta el cabo de Gata comprende entre los pueblitos que pertenecen á las prov. de Jaen, Almería y Murcia, una periferia de mas de 100 leg. dentro de los cuales hay una numerosa pobl. y quizá algo mas de 4.000.000 de cab. de ganados de todas especies. Con tales elementos y con los que ofrece la naturaleza del terreno, mil hombr. colocados dentro de ella, son inconquistables, y un ejército de 80.000 no podría impedir sus incursiones: á la tierra llana para proveerse de las subsistencias necesarias desde cualquiera punto de la sierra caen aquellos en una marcha sobre la prov. de Granada, Almería, Murcia, Albalcete, Ciudad-Rodr. ó Jaen, y siendo tantos los puntos amenazados, imposible seria cubrirlos ni aun con ejército tan numeroso. Si las grandes facciones que invadieron la Andalucía en la última guerra civil, hubieran tenido presente que durante la de la Independencia, un solo batallon y un escuadron bastaron para conservar todo este terr. en favor de la causa nacional, y que tan cortas fuerzas lograron desde allí dar dias de gloria á su patria, sorprendiendo á los franceses casi en los pueblitos de la cap., y en otros muchos encuentros dirigirlas los mas por el desgraciado coronel Marquez, seguro es que jamás habian abandonado la sierra, y que tomada por base de sus operaciones, la Andalucía no habria tardado mucho tiempo en ser su presa.

Al O. de los montes de Segura y formando parte de ellos, se encuentran los llama-los *Tugineses* ó *Argentinos*, hoy Sierra de las Villas, y tambien los de Cazorla, Quesada y Pozo-Alcon. La sierra de Cazorla, sumamente fria y cubierta de nieve 4 ó 6 meses al año, se divide en la propiamente llamada tal, y en la titulada de las Cuatro Villas. La primera pertenece á la c. de Cazorla y su part., y alcanza ó se estiende desde su nacimiento al S. y SE., hasta los valles por donde ocurre el Aguacebas: la segunda empieza en este punto hasta enlazarse con la sierra de Segura, y es propiedad mancomunada de las cuatro v., Iznatoraf, Villacarrion, Villanueva del Arzobispo y Sonhuéca, por lo cual se denomina tambien sierra de las Cuatro Villas. Fue concedida en clase de donacion á la de Iznatoraf por el santorrey D. Fernando III en premio de los distinguidos y benéficos servicios que prestó en la lucha de 7 siglos contra el poder sarraceno. Con arreglo á la ordenanza de montes de 31 de diciembre de 1833, se clasificaron los do

estas v., como de la pertenencia del Estado, y se incorporaron a los demas del ministerio de Marina, formando un departamento que se estableció en Orceira, y luego una subdelegación que se situó en Villacarrillo. Pero los ayunt. de 1814 y 42 se opusieron a esta espoliación, celebrando un acta llena de dignidad, decoro é independencia; se testimonió el título de propiedad que acreditaba el dominio de las 4 v., y el Gobierno lo respetó. Entonces se estatuyó un reglamento, según el cual el que apetece maderas para artefactos y cualquier otro uso privativo, hace que marquen las tozonas ó tocones de los árboles con una M., que significa estar destinado á la mancomunidad l. de las v., y los demas se marcan con una C, que expresa se entregan al comercio, saliendo fuera del recinto jurisd. de las 4 v., y pagan un módico derecho que se destina á cubrir el haber anual de los guardas. Esto deja ancho campo para cometer fraudes, y así es que la riqueza inmensa del arbolado va desapareciendo por el mal uso que de ella se hace. Así los montes de las 4 v., como los de Cazorra, Quesada y Pozo-Alcon, son muy análogos en sus producciones á los de Segura. Crian multitud de pinos, carrascos de una elevación y rectitud admirables, sargatillos, robles, carrascas, tejos, fresnos, acebos y una porción de arbustos, como manzaneros, agraces, lentiscos, marañones, cosejones, romeros, bojones, avellanos, perales y otros frutales muy ricos de frutos y apetezibles. Los pinos sin embargo, no son de tan buena calidad y corpulencia como los de la sierra de Segura, pues los mas pertenecen á las variedades del carrasco negro y rodeno, y quizá por eso están ahora declarados como inútiles para la construcción naval, aunque mi bien sea porque no se necesitan, pues en otras épocas se han conducido por el Guadalquivir abajo hasta la Carraca con aquel objeto. Para la construcción civil son utilísimos por su mayor dureza; mas en un gran parte de la sierra asperísima de las v. y algo de las demas, no puede aprovecharse como no sean serrados en tablas y alfagias, por la imposibilidad de sacarlos de las escabridades de su suelo, que en mucha parte no pueden hallado jamas por la planta del hombre; así es que no pueden penetrar los ganados, y estos árboles suelen ser de alturas gigantescas hasta el fondo, donde suelen quemarlos los ganaderos. Esta sierra colorea en forma de anfiteatro, tiene en sus diversas cubetas hoyos en dirección de E. á O., cuya anchura es en muchos parages de 300 y mas pasos, y en su apacible superficie encuentran los ganados descanso y abundantisimos pastos en casi todas las estaciones del año. Puntos hay donde ganados que á duras penas pueden conducirlos hasta allí, les dejan sin la custodia de hombre alguno por muchos meses, hasta que vuelven para que tomen otros pastos. Aquí era donde se formaban las famosas ganaderías de novillos y toros los mas bravos que se conocían en otra época. Cuando se quiere subir de uno á otro de dichos hoyos, hay que hacerlo por medio de veredas llamadas escaleras, por los framos que en ellas se encuentran, contruidos sobre palos con follaje encima: estas veredas son tan estrechas, que solo puede marchar de frente un hombre ó una caballería con muy poca carga, sin herraduras y que sea criada en el pais; y como dichas escaleras están tan distantes unas de otras, que en un trayo de 1 ó 2 leg. apenas se encuentran 2 ó 3, un solo hombre que se oponga á su paso, puede combatir contra centenares, porque su posición es inlanqueable, como no sea á espensas de un gran rodeo en que otro solo hombre tambien lo impide. En los montes Tuñezen y vortientes de E. á O. nacen una multitud de fuentes, que reunidas forman el r. ó arroyo llamado Guadacebas ó Aguacebas, que desagua en la orilla izq. del Guadalquivir por bajo del molino de los Alamos, que perteneció á la sacra capilla del Salvador de Ubeda. Desde la puerta de las Monjas empieza á fertilizar algunos pantos: y el pago del Mogon, que produce abundantísimos y riquísimos pastos. Tambien nacen otras fuentes en las vortientes del N., cuya reunión forma los 2 grandes torrentes denominados Arroyo-Maria y Arroyo-Martin, que desaguan en el mismo r. y orilla. 1.ª de leg. el primero y 2.ª segundo por bajo del Tranco del Monzaco, y en la propia forma lo hacen 1.ª de leg. despues las aguas de Pueblo-Chillo. Los montes de las Villas son entre todos los que se desprenden de Sierra Segura los mas quebrados, encontrándose en ellos y en el r. Guadacebas entre otras, dos magníficas

cascadas conocidas con los nombres de Chorro Gil y Chorro de la Puerta: por ambas cae el r. mas de 50 varas de alto, viéndose la última desde el paseo de Villacarrillo, llamado el Sto. Cristo, que dista mas de 3 leg.: la primera, ó sea la de Gil, tiene de notable el perderse las aguas á su caída, pasando por bajo de un puente natural de piedra toba de mas de 50 varas de anchura. Estos montes son mas abundantes de pastos que todos los demas que se los son contiguos, por la buena calidad del terreno de sus peyos, capaz de criar toda clase de cereales, y porque gozan de un clima benigno. Tan favorables circunstancias hacen que la vejetación en sus árboles, arbustos y yerbas sea incomparablemente mas rica y variada que en aquellos. Esta ventaja es tal, que á pesar de hallarse muy destruidos, desde que las v. duenas ó ellos, los sacaron de la protección de la marina, las sabinas y los enebros se hacen tan corpulentos, que de las primeras se cortan maderos de 5 y 6 varas con destino á entresuelos: hasta las riscas cortadas perpendicularmente están cubiertas de árboles y arbustos que nacen de sus rajaz, pareciendo increíble hallar árboles tan colosales en superficies donde solo se ven piedras, y que estos árboles sean encinas, robles, pines ó tejos. Uno de los arbustos que se encuentran en mas abundancia es el boj, de que se hace gran uso para cucleras; tambien hay muchos acebos, magullinos ó manzanas silvestres, cuya fruta es de un delicioso aroma y de sabor muy agradable en el cocido; avellanos de buen fruto, á pesar de ser incultos y bosques inmensos de agracejos y madreños, cuya fruta forma la visnalidad mas sorprendente en la estación del otoño. En fin, la riqueza, variedad y amenidad de estos montes, sus abundantes é delicadas aguas, sus magníficas cascadas, sus inmensos é impenetrables bosques, sus valles profundísimos y sus muy elevadas rocas, desde alguna de las cuales se divisa una zona de 40 leg. hacen de ellos uno de los paisajes mas pintorescos del suelo peninsular, digno de ser visitado por los que desean admirar los encantos de la naturaleza. Las mas notables de sus llanuras son las denominadas Jabalcaballo, Nava del Vilano, Nava del Rio y Nava de San Pedro, en donde existen 2 cortijos y se crían muy buenos caballos. Las plantas aromáticas que producen, son las mismas que las que ofrecen los montes de Segura, pero la salvia es de calidad mucha mas superior; tambien se cria el sen, la centaura menor, el hipericón y otras plantas medicinales. En lo mas encumbrado y áspero de estos montes no se halla caza alguna menor, pero en cambio abunda tanto la mayor, de cabras, machos monteses, jabalies y zorros, que es frecuente ver de la primera especie manadas de 20 y mas cabezas: ni una sola ave habita en la parte de sierra, á excepción de las enormes águilas llamadas buitres, y del impetuoso cárabo, único que interrumpe con su constante griterío el silencio profundo que en ella reina. Tambien se encuentran algunas huertas, en las que se crían colmenas que se llevan allí para invernar desde el mes de setiembre en el de mayo enjambrando y encastando. Les sirve de alimento la flor del madroño y las resinas del pino en otoño é invierno, y el romero desde marzo en adelante, produciendo la miel mas blanca, delicada y sabrosa que apeteerse puede, pues escasea en buen gusto á la de la sierra de Cuenca. Todas las piedras de estos montes son carbonatos calizos, y en el sitio de Giboco, hay una mina virgen de carbon de piedra, que principada á explotarse en julio del corriente año 1817, fue abandonada al instante por la mucha agua que daba: tambien debia haber otras de hierro y plata, porque en la cession que hizo de ellos el rey D. Fernando III á la v. de Izatorra, dice: *con sus minas de hierro é plata*: mas en el día es desconocido el sitio donde se hallan: como lo es el de las plomizas que indubitablemente existen, cual se infero del hallazgo que se hizo de un horno de fundición de este metal, de la manera que se refiere en el art. de Villacarrillo. En el principio de estos montes, á unos 200 pasos de la orilla izq. del Guadacebas, sitio llamado el Soldadillo, en un olivar y huerta conocida con este nombre, hay una fuente cuyas aguas están muy cargadas de gas hidrógeno sulfurado: el uso que de ellas han hecho algunos enfermos atacados de sarna inveterada, herpes y tumores de las articulaciones, ha dado resultados tan satisfactorios, que van adquiriendo cierta celebridad. De esperar es que la misma hará sean analizados por los profesores ilustrados que son testigos de sus buenos efectos, y que por ellos sean apreciados en su verdadero valor, y no con la generalidad en que el vulgo los estima.

Lo dicho de los montes Tugientes es aplicable á los de Cazorla, Quesada y Pozo-Alcon, pero en escala mucho menor, porque en general no es tan rica ni variada su vegetacion en árboles y pastos, y se encuentran mucho mas pelados. De los montes de Cazorla nace el r. de este nombre, que corriendo de S. á N., atraviesa por medio de la c. y riega todas las huertas y olivares que hay desde ella al sitio de Nubla, dist. 4 leg. Tambien nace de los mismos el r. *Cañamores*, que corre de E. á O. y desagua en la orilla der. del Cazorla en el ya indicado sitio de Nubla, despues de haber fecundado la vega que lleva su nombre. El Cazorla continúa su curso en la direccion que trae desde su origen, regando la c. 2 leg. de feracísima vega que hay hasta desaguar en la márg. izq. del Guadalquivir, un poco mas abajo de Sto. Tomás. La sierra de Cazorla es atravesada por una vereda que parte de dicha c. con direccion á Santiago de la Espalza, Hornos y demas pueblos de la de Segura, pero sobre ser toda ella muy mala, principia por el difícil acceso de la cuesta de la Loza, en el cual una sola compañía habria bastado para cortar el paso á las divisiones de Basilio y Tallada que batidas entre Ubeda y Baeza el 4 de febrero de 1838, se refugiaron á aquella c. y tuvieron que pasarla á estos del diestro. De la sierra de Quesada nace el r. *Toya* en la cumbre donde principian las vertientes del N.; camina de S. á N. y riega el hermoso pago de huerta y olivares que hay desde la sierra hasta el pueblo, y que colocado en forma de anfiteatro, tendrá la estension de 1/2 leg. cuadrada, continuando despues que pasa de la v. hasta desaguar en la márg. der. del Guadiana-menor, poco antes de verificarse la entrada de este en el Guadalquivir, regando la vega que hay debajo de aquella. Tambien nace de esta sierra el r. *Turrilla*, que caminando de E. á O., desagua á la der. del Guadiana junto á la ald. de Ceal. Esta sierra es mucho mas pelada que la de Cazorla, y se encuentra en ella (en la de Quesada) de notable, el nacimiento del Guadalquivir, en las vertientes opuestas á las que dan paso al Toya, y tambien las profundas torcas ó pozos naturales, en alguno de los cuales es inestinguible la nieve, á pesar de abastecer hace algunos años á toda la prov. En la sierra de Pozo-Alcon, cuya vegetacion y demas circunstancias la hacen muy analoga á la de Cazorla, nace el r. *Guadientin*, que marchando de E. á O., va á desaguar á la der. del Barbata ó Guardal, en los lim. de esta prov. con la de Granada: el Guadalentín es notable por sus frescas y cristalinias aguas y por la abundancia de sus delicadas truchas. Las maderas de estos montes surten esclusivamente á Granada, pues las que se crían en aquella prov. solo son útiles para combustible. El único camino por donde la prov. de Jaen se comunica con las de Levante saliendo á Baza, atraviesa parte de esta sierra pasando de Real á Hinojares, y siguiendo por espacio de 1 leg. el estrecho y profundo cauce del Turrillo, que se pasa y repasa mas de 30 veces antes de abandonarlo para salir á los llanos del Pozo, desde donde es ya amplio y suave hasta llegar á aquella c. Entre estos montes y los de Cabra del Sto. Cristo, se verifica la union de los r. Barbata y Guadix, á 1 leg. dentro de los lim. de esta prov. Desde la referida union, es que toma el nombre del Guadiana Menor, sigue su curso por entre ellos, mas apenas ha corrido 1 leg., encuentra en su orilla der. vegas de tierra calma que despues siguen en ambas orillas hasta que desagua en la izq. del Guadalquivir al sitio de San Bartolomé, como 1 leg. por cima del puente Viejo ó sea de Jodar, sit. junto á Ubeda la Vieja: mucha parte de las referidas vegas se riegan con el indicado Guadiana, pero no se saca todo el partido que se pudiera y debiera de la facilidad que hay para extraer sus aguas.

Al O. de los montes de Pozo-Alcon, y pasado el Guadiana Menor, principian las sierras de Cabra del Sto. Cristo, que se enlaza por el SE. con la de Guadix y Nevada, la de Huelma ó Magina, con inmensos pozos de nieve de muchos años; la de la Mata de Jaen, la del Campillo de Arenas, Valdepeñas, Castillo de Locubín y Alcalá la Real, colocada ya hacia el O. Ninguna de estas sierras tiene analogia con las de Segura y cadenas que de ellas se desprenden hasta llegar al Guadiana: en casi todas la vegetacion no es raquica comparada con la de aquellas, viendose solo alguna semejanza en la Mata de Jaen y algo de la de Magina; pero ni sus árboles ni sus arbustos adquieren nunca las colosales dimensiones de

los que se encuentran en el mas miserable terreno de las colocadas á la der. del Guadiana. Sin embargo, es bastante deliciosa la de la Mata, comparada con el resto de las ya referidas, formadas por punto general de cerros pelados, alguno que otro miserable arbusto y algunos pinos tortuosos, mas propios para combustible que para construccion: hay si en algunos puntos encinas, pero las mas en terreno de labor. El N. de estas sierras lo forma otra cadena de igual naturaleza, que comprende las de Jodar, Bezmar, Albánchez, Torres y Mancha-Real. En su declive y casi en su falda se concentran los Pueblos de Garcies y Jimena, situados en los valles, con los que se halla ya en contacto la tierra de campiña, colocada entre ellos y la izq. del Guadiana y del Guadalquivir. Tambien se encuentran en sus faldas Bezmar, Albánchez, Torres y otros pueblos, que gozan de una perspectiva halagüena. Esta cadena de montañas que toma los diversos nombres de los pueblos que en ella se encuentran, es mas bien conocida con la denominacion de Torres y Cambil. No es de grande altura ni está poblada de monte alto; pero en cambio tiene pastos de una robustez considerable que alimentan una porcion de reses. El cerro que por la parte de NO. mide mas elevacion y aprecio mas bello, es el de Anzatin, que presenta una cúspide parecida á la de los volcanes. Esta sierra de Torres y Cambil, tiene dos puertos elevados, uno el de Anzatin, que se llama el puerto de Torres, y el otro el de la Mancha, jurisd. de Mancha-Real, muy cerca de Pegalajar. Lo mismo con corta diferencia sucede con respecto á la sierra de Jaen, chata, de poca vegetacion y que no ofrece al observador, ameno y vasto campo donde deleitarse. Su cerro mas alto es el Navalal, al S. de Jaen, y que pertenece al de Javaluz en cuyas faldas está sit. la cap. De la sierra de Huelma nace el r. *Fondulilla*, que marchando de S. á N., pasa muy inmediato y al O. de Solera, despues de E. al de Jodar, desaguando como á 1/4 de leg. de dicha v., en la orilla izq. del Guadalquivir por cima, pero muy inmediato al puente que lleva el nombre de aquel pueblo. En la sierra de Albánchez tiene origen el *Gil de Olla*, que corre en la direccion del anterior y desagua de la misma manera en la parte mas abajo del puente del cerro asimismo de S. á N., y despues de regar el famoso olivar de la Laguna, desagua como los anteriores en la izq. del Guadalquivir por frente á Begjar: 1/2 leg. mas abajo desemboca *Arroyo Vil*, que nace de Bolmeze de la Moraleda, corriendo en la direccion que los anteriores: 1 leg. despues desagua en Riofrio y la Parra, que tomando su origen de las tierras de Mancha-Real, corre de S. á N. y pasa al E. de Torrequebradilla. En los montes de la Mata toma su origen el *Guadabullón* ó r. de Jaen, en cuya orilla izq. desagua el del Campillo de Arenas, 1/2 leg. por bajo de Cambil; en la misma orilla y como 2 leg. despues lo verifica el r. *Terceiro*, que pasa por los términos de Carhelego y los Villares. Unos y otros caminan de S. á N., y el Guadabullón, despues que á todos los ha observado, riega la hermosa huerta de Jaen y desemboca en la izq. del Guadalquivir, 1/2 leg. por cima del puente de Mengibar. De la Fuensanta nace el r. ó mas bien *Arroyo Salado de Porcuna*, que se dirige de E. á O., entregando sus aguas á la propia orilla del Guadalquivir por cima de Alden ó Villa del Rio en la prov. de Córdoba. En los montes de Valdepeñas tiene origen el r. *Vivaros*, que se encamina de E. á O., y penetra en la prov. que arámbamos de nombrar. En estos montes, colocados á la izq. del Guadiana, se encuentran los caminos siguientes: el que desde Jodar va á venta del Vidrio y de allí á Cabra del Sto. Cristo, subdividiendose en dos, 1. 2 leg. por bajo de dicha v., de los cuales el de la der. conduce á Guadix por la Alamedilla, y el de la der. á Granada por Guadalupe: desde la indicada venta del Vidrio, sale otro á la der. del anterior y con marcada direccion al S., el cual pasando por el Tesorillo á la venta de los Huertos, sale al va citado de Guadaortuna: ambos son malos, porque siempre van por la sierra. Tambien se atraviesa esta por el puerto que hay un cuarto de leg. al E. de Mancha-Real, desde el cual pasando por bajo de Pegalajar, se incorpora con la carretera que viene de Granada á Jaen: asimismo hay otro que faldea la sierra, y parte desde Pozo-Alcon á Jodar, Jimena, Mancha-Real y Jaen, y es el que toma la arriería de Levante, que

tiene sus negocios en la cap. Los demas caminos de esta sierra son de pueblo a pueblo de los situados en ella, todos fatales por lo áspero del terreno.

De las 359 (366 segun otros) leg. cuadradas que corresponden a la superficie de esta prov., segun la longitud y latitud que se le ha designado, la mitad y algo mas está ocupada por los montes; pues aunque en ellos haya algo cultivado, apenas puede compensar lo que se encuentra sin él en la parte cultivada, que toda ella está dentro de las cordilleras de montañas que rodean La parte comprendida entre las vertientes de Sierra-Morena y la der. del Guadalquivir y del Guadalquivir, despues que este ha absorbido a aquel, es sin duda lo mas templado de la prov., y su temperatura se eleva tanto mas, cuanto se aproxima a Andujar. La naturaleza del terreno de toda esta zona, salvo algunas pequeñas excepciones, como una parte del término de Linares, Jabalquinto y un poco de Bailen, es por punto general silicea, asi que siendo poco compacto, y gozando de una temperatura tan templada, es el mas á propósito para el cultivo del olivo; por esta razon los naturales se han dedicado á él con preferencia á la siembra de cereales, y han conseguido tener los mejores de la prov., y acaso de la Andalucia, toda en la clase de secano: sobran pues, mucho aceite, pero de ordinario les falta trigo, mas no cebada, centeno y garbanos, porque estas especies responden bien en muchos de sus terrenos. La mayor parte de esta zona es escasa de aguas potables, y en algunos pueblos como Linares, lo son asimismo de mala calidad; asi que los ganados sufren mucho en toda ella durante la estacion del estio. Entre los rios Guadalquivir y Guadalquivir, y desde la izq. de este hasta la der. del Guadiana, puede considerarse la segunda zona, cuya temperatura es notablemente mas fria que la primera. La naturaleza de su terreno es extremadamente tenaz y compacta, pues en todo él y muy particularmente en los pueblos de la loma de Ubeda, que se encuentran entre el Guadalquivir y Guadalquivir, prepondera la greda y se halla en todas partes apenas se levanta un palmo y mucho menos de tierra vegetal: asi que siendo menos propios estos terrenos para el arbolado, el cultivo del olivo y de la vid, solo se hace con provecho en los mas ligeros, y la casi totalidad esta de-tuoda á la siembra de cereales: crianse estos de ordinario asegurando una buena produccion, y por lo mismo sobran con frecuencia grandes porciones de trigo, algunas no menores de aceite, y tambien vino aunque no en tanta abundancia. Desde la izq. del Guadiana hasta la der. del Guadalquivir ó izquierda del Guadalquivir, ó lo que es lo mismo, entre las desembocaduras de aquellos é izq. de este, puede considerarse la tercera zona, cuyo terreno ni es tan ligero como el de la primera, ni tan tenaz como el de la segunda: su temperatura guarda un medio entre la de las dos primeras, y lo mismo la naturaleza íntima de su terreno; pero hay bastante en la cantidad de tierra vegetal, que en lo general presenta su superficie, que de ordinario es menor que en la de aquellas, salvo las vegas pegadas á los rios, y algunos terrenos de los que llaman buenos en la campaña de Jaen y Mancha-Real, que aunque abundantes de ellas son mas ardientes, y necesitan de mas agua; porque por bajo de la misma no contienen la capa de greda tan comun en la loma, y en su lugar es la silicea ó el yeso, que dan paso á la humedad en vez de retenerla como aquella lo hace. Estos terrenos sin embargo, son abundantes cosechas de cereales, y en años lluviosos aventajan mucho en la produccion á los de la segunda zona; mas los de esta serán siempre mas estimados, porque ofrecen cosechas mas ciertas. Considerada, pues, la produccion de cereales de esta zona, es de creer que no tenga sobrantes ó sean pocos; pero son muchos los de aceites, porque en ella está comprendida la famosa mata de la Laguna, Mancha-Real, Janena, Pegalar y otros, que siendo de trigo casi en su totalidad, aventaja á todo cuanto en esta clase tiene la prov. Desde la izq. del Guadalquivir y su desembocadura en el Guadalquivir, y toda la izq. de este, hasta salir de la prov. puede considerarse la cuarta y última zona: esta es en lo general de temperatura no tan elevada como la primera, pero mas aproximada á ella; especialmente en las inmediaciones del Guadalquivir; su terreno es el mas privilegiado de toda la prov.; ni tan tenaz como el de la segunda, ni tan siliceo como las demás, guarda una proporcion en su composicion, que es sin duda la mas apropiada para toda clase de cultivos, y estos

son tanto mas variados y fecundos, cuanto que en mucha parte de él hay abundantes riegos, y de consiguiente equisimos proporcionados al goce de tan precioso beneficio. Frutas delicadas, pepinos, patatas, legumbres, gran cantidad de aceites é inmensas prod. de granos, ofrece por do quiera esta suelta privilegiada; asi que no solo se basta á sí propio, sino que de todo lo sobra muy en grande, teniendo ademas el suficiente combustible. Al presentar esta zona bajo un aspecto tan lisonjero, y no en mucho menor escala la segunda, no debe creerse por eso que sean las mas ricas de la prov., porque para esto no basta que gozende una abundante prod., pues es sabido que los pueblos, á manera de los animales, mueren tambien de pléjora: asi sucede á estas 2 comarcas en que superabundando los cereales, no se encuentra especialmente en la segunda, ó sea de la loma, un camino que facilite la exportacion de los sobrantes, siguiéndose de ello que sus valores son de ordinario tan bajos, que no sufragan los gastos anticipados del cultivo. Si el Gobierno atiendiera á esta gran necesidad que reclaman tanta urgencia la abundancia de estos terr., como la casi constante escasez de las prov. de Almeria, Murcia y Alicante, abriendo una carretera que saliera á Baza partiendo de Ubeda por Pozo-Alcon, sin perjuicio de la ya indicada por Sierra de Segura, y se llevase á cabo la proyectada de Jaen á Alcalá y Granada, es bien seguro que muy luego serian los mas ricos de la prov.; y que la prod. se aumentaria de una manera portentosa en la zona segunda, porque hallando interés en ella, no pasarian las aguas del Guadiana, Guadalquivir y Guadalquivir, sin fecundar las inmensas y feraces vegas que tienen en sus orillas, y que solo producen en años muy abundantes de lluvias. En fin, esta prov. tiene quizá elementos mas positivos de riqueza que ninguna otra de Andalucia; pero necesita mucho de la proteccion del Gobierno, pues aunque por ella pasan la carretera general de Andalucia, y la que de Granada viene por Jaen á unirse en Bailen á la primera, como esta se construyó con un objeto muy diverso del de la utilidad de la prov., solo por casualidad beneficia á Andujar y su comarca. Otro tanto debe decirse de la de Granada, en la que se prefieren los intereses de la capital á los de la prov., y se dirigió por aquella única pobl. y Mengibar á quien es útil, y se dejó de hacer por donde era mas corta y notablemente menos costosa, pues habria ahorrado los gastos que va á producir el ramal proyectado de Ubeda á la ald. de las Correderas, los de las barcas y puente colgado de Mengibar, innecesarios por haber magníficos puentes en los puntos por donde fue proyectada, y tambien los que traerán constantemente las continuas reparaciones de los que necesitan en los r. de Jaen y Campillo de Arenas.

Hay en esta prov. varias fáb. de sal: una en Hornos que corresponde al part. jud. de Segura, 2 en Peal que pertenecen al de Cazorla, de las cuales la primera esta 1/4 de leg. al E. de aquel pueblo cuyo nombre lleva, y la segunda un poco mas dist. y al S. del mismo, es conocida bajo el nombre de Porcel. En todo el térm. de Cazorla y mas particularmente en el de Quesada, se encuentran gran porcion de espumeros y arroyos salados, entre los cuales el mas notable es el de la Hombia del Romeros del referido Quesada, en cuyas orillas podrian recogerse cada semana y durante la estacion oportuna, algunos centenares de fan., si los guardas no cuidaran de inutilizarlas. En la inmediacion del camino de Baeza á Jaen y sitio de la Venta quemada, se encuentran las famosas salinas de Don Benito, capaces de bastecer por sí solas toda la prov. Los arroyos de la campaña de Jaen, y salados, y escasos y de mala calidad las aguas que se hallan en los pozos que surten sus cortijos. En la sierra de Jabalquivir, pegada á Jaen y á la parte del N., hay canteras de jaspe de muy buena calidad; los que mas abundan son el negro, el blanco y el encarnado; y en ellas se han cortado los riquisimos que con tanta profusion se encuentran en la cated., y muchas otras ígl. de la dioc. En el art. de la c. de Jaen nos ocupamos de los baños de Jabalquivir, y en el de Marmolejo de los suyos.

Rtos. En la descripcion del sistema montañoso de la prov. hemos tenido ocasion de mencionar la mayor parte de los r. y arroyos que nacen y tienen su curso por la misma. Restanos dar algun mayor ensanche á aquellas noticias, y añadirles otras para completar el cuadro hidrográfico del territorio que nos ocupa. El principal r. de la prov., que recoge todas las aguas que fluyen por ella, es el Guadalquivir (V.), que nace 3 1/2 leg. al SE. de Cazorla. Desde su origen marcha hacia el E.

y va costeando gran parte de la sierra de Cazorla y de las Cuatro Villas; pasa por Bujariza, en donde recibe por su márg. izq. las aguas del Borosa hasta muy cerca de Hornos. En este punto camina al NO. hasta la Peña nombrada de la B., frente á la cortijada Rompe Calzas; aquí toma la dirección de SO., la cual no pierde en todo su curso sucesivo, y pasa por el tranco llamado de Chinooya; baja á la caserita nombrada del Calvario, en donde surte un molino harinero con batan para paños. Discurre por Mogon, en donde se le reúne el Aguacabas ó Guadacabas, estando ya en término, y á una leg. de Villacarrillo, después de haber lamido el de Villanueva del Arzobispo á una leg., y recogido los diversos arroyos que en él desaguan. Viene formando ya aquí lo que se llama Loma de Ubeda, sigue bajando, y muy cerca de Sto. Tomé junto las Irujuelas, recoge las aguas del r. Vega, Cerezuelo ó de Cazorla, con las de los muchos arroyos de la campiña de Ubeda y Torre-pero-gil, recibiendo frente á este pueblo el Guadiana-menor en el parage nombrado Puente de la Reina. Continúa su curso, y por frente de Ubeda en dirección de Jodar, un poco mas arriba del puente Viejo, toma las aguas del Fandullilla; costean el término de Jodar, y enfrente de esta v. se le incorpora el arroyo Cañaveral por el sitio del Carril Ancho ó Calancha; después el de Garciez ó Ninches, pasando por el terreno de este cortijo á unos 20 pasos del famoso puente de Mazuecos: prosigue lamiendo el término de Baeza y de Bejar, y recoge las aguas del r. Torres ó Recena, Arroyo Vil, la Parra y otros por bajo del puente del Obispo; recibe tambien las aguas del Guadalimar entre Mengibar y Linares, y formando ya un r. caudaloso con el Guadalbullon ó r. de Jaen, que le paga tributo cerca de Mengibar, costea los pueblos de Andújar y Villanueva, introduciéndose en la prov. de Córdoba por Montoro, después de habersele incorporado otras muchas fuentes, arroyos y r. que en seguida se expresarán. Los puentes que tiene este r. desde su origen, son (prescindiendo del nombrado de la reina, hoy destruido, que estaba en la desembocadura del Guadiana-menor, en término de Ubeda); el puente Viejo en este mismo término, por bajo de la desembocadura del Jandullilla, de 3 arcos de silleria, que necesita repararse; el llamado de Mazuecos en término, y á una leg. de Baeza y 2 de Ubeda, de un solo arco de piedra silleria, muy elegante, atrevido y sólido, con una espaciosa casa en los huecos de los estribos; el del Obispo, en término, y á una leg. de Baeza, de 4 arcos de silleria, alto, sólido, de buena construcción, bien conservado como el anterior, y por el cual transitan todas las personas que desde la sierra de Segura y la Loma de Ubeda van á Jaen; el de Mengibar, colgado sobre alambres, construido en 1843, de una extensión extraordinaria, que facilita el paso de los carruages que se dirigen desde Madrid y Andalucía á Jaen y Granada; el sexto es el de Andújar, sit. á las inmediaciones de esta c.; es tambien de silleria con varios arcos de buena construcción: el séptimo y último en esta prov. es el de la v. de Marmolejo, destruido en parte desde 1821 y poco notable. Ademas de los r. que dijimos desaguan en el Guadalquivir, le son tributarios por su márg. izq. los siguientes: el *Aguacabas ó Guadacabas*, formado por 2 ramales principales, uno que nace en la fuente nombrada de la Arena, en donde se hallan las vistosimas esplanadas de Jabalcaballo, y alimentado por varios arroyos, se precipita de E. á S. formando las 2 pintorescas cascadas de que anteriormente hicimos mérito; y el otro compuesto de 3 abundantes arroyos, uno que nace en Blauquillo la Baja, otro en Piedras-Morenas, y el tercero en el Aguadero de los Hermandillos; reunidos los 3 en la Herradura, forman un riach. que se une al anterior en la huerta de Rubiales y de las Monjas, en donde suele parecer estancado, y manifiesta en toda su luzidez la diáfandad de sus cristalinas aguas, que permiten se vean las arenas y objetos mas diminutos, aunque hay 6 varas de fondo. Sus purisimas aguas son deseadas en toda la prov., bebiéndolas los que padecen algunas enfermedades, que se nutren y rejuvenecen con ellas por ser mas saludables que muchos medicamentos. Crian á la vez anguilas, truchas, hogas y otros peces. El segundo r. que afluye al Guadalquivir por su márg. izq. es el Vega ó Cerezuelo, vulgarmente llamado de Cazorla, que nace á la falda NO. de la sierra de este nombre, y recoge las aguas del r. Frio y Cañamares. El tercero es el *Guadiana-menor*, formado de 2 ramales principales, Barbata y Guardal, asi como de los r. de Castril, Guadaluente, Arroyo-Molino, Tova, Baza y Guadix, como tenemos

manifestado en el art. del part. jud. de Huéscar. Las aguas de este r., que desagua en el Guadalquivir por el sitio nombrado puente de la Reina, término de Ubeda, frente á Torre-pero-gil, no fertilizan en la prov. casi ningun pueblo; son polabíes, pero no tan de buen gusto ni delicadas como las demas, pues por el contrario hacen ingratas las del Guadalquivir en alguna travesía. El cuarto tributario de este r. es el *Jandullilla* que nace en la falda de la sierra de Huélma, á las inmediaciones de este pueblo; pasa á mas de 1/2 leg. de Belmez de la Moraleda, y sigue faldeando las eminencias de Sierra Cruzada ó de Cebra del Sto. Cristo á parar á la veada del Vidrio; desde este punto se encamina por entre los términos de Jodar y de Quesada, recibiendo algunos arroyos, y viene á desembocar por frente de Ubeda, un poco mas arriba del puente Viejo. Casi ningun terreno fertiliza en su paso este r. que no es caudaloso, pero cuyas aguas son delicadas, como generalmente sucede con todas las de la sierra. El quinto r. que desemboca en el Guadalquivir es el de *Cuadros*, que nace en la eminencia de este sitio á la falda de la sierra de Torres y Albánchez; empieza por una fuente que hay en la ermita y cas. de Cuadros, baja por el término de Bezmar, en donde toma este nombre, atraviesa la ald. de Garciez, en la que se encuentra un magnifico edificio llamado el palacio del Duque, y se denomina Garciez, discurre por medio de las tierras del cortijo de Ninches, en donde toma este nombre, y desemboca en el Guadalquivir por el término, y á una leg. de Baeza, 20 pasos por encima del magnifico puente de Mazuecos. Este r., de aguas tambien delicadas, riega algunos terrenos y tiene aprovechadas sus riberas; no es caudaloso, pero en algunos dias es invadible cuando arrastra materiales por su inclinada pendiente. Por último, depositan sus aguas por su márg. izq. del Guadalquivir los r. de *Torres, Jaen y Salado*, cuyas descripciones pueden verse en sus respectivos l. Por la der. recibe el *Guadalimar* (V.) de aguas polabíes, pero que bajan enturbadas por lo comun del rojizo lino que recoge en su curso. Pocos son los terrenos que fertiliza, dando lastima que se desperdicie el gran caudal de aguas que lleva, cuando si se aprovechasen, habia de enriquecer toda la comarca. Los puentes que le cruzan son los siguientes: el de Beas, á una leg. de la v. de este nombre, de piedra silleria, de 200 pies de largo, 15 de ancho y 60 palmos de elevacion, con 5 arcos. Se halla en su mayor parte arruinado, y en lo que no lo está amenaza hundirse; de manera que solo se puede atravesar por hombres ó bestias y de ningun modo por carruages. A pesar de su elevacion muchas veces lo salvan las aguas, bien en las grandes avenidas, ya cuando bajan por el las maderas de Sierra Segura, que suelen obstruirlo con alguna frecuencia. Otro de los puentes de este r. es el de la Puerta, sit. á la orilla del pueblo de este nombre; consta de un solo arco irregular, construido con garajo, ó sea mezcla de cal y piedras, de tal solidez, que llama la atencion de los viajeros, pues sin duda resiste mas que la piedra silleria y aun que la misma roca: tiene el arco poca elevacion, y tanto en las avenidas como cuando se bajan por el Guadalimar las maderas, se obstruye enteramente saltando por encima de el las aguas sin que lo hayan lastimado todavia. Se cree generalmente que fue construido antes de la invasion árabe; pero es mas presumible que date de la época en que los árabes dominaron la España. Llama particularmente la atencion de todos el ojo de este puente por su estreña irregularidad, pues mas bien parece un toldado hecho en una roca ó muro: está sit. en un paraje por donde es indispensable pasar yendo directamente de la prov. de Jaen á la de Murcia, y por eso se llama la Puerta el pueblo que allí hay. Del puente de los Escuderos no quedan mas que algunos restos, habiéndose arruinado no ha mucho tiempo; el choque de las maderas y la inmediación á una cascata que forma el r. en aquel sitio, hacian peligroso el paso de este puente, estrecho y que carecia de pteiles, que sola llevarse con frecuencia el r.; este se cruzaba por un barco en sustitucion de aquel. El puente Nuevo es otro de los que facilitan el paso del Guadalimar, con 3 arcos, 2 pequeños y uno grande, de piedra silleria, de muy buena construcción, altura considerable, y en muy buen estado. En los estribos por donde pasan las aguas en su creciente, hay estriles ó sean pedras salientes, muy cómodas para sentarse. Tiene mucha lung. y anchura, con 2 recodos en su vértice, llamados descasaderos, para que al encon-

trarse los carruajes ó caballerías, puedan detenerse en ellos y dejar espedito el paso. Está sit. 2 leg. al N. de Ubeda en dirección á Arquillos, y facilita la comunicación de los pueblos de Sierra-Morena con la Loma de Ubeda; por él habrá de pasar también la carretera que se está construyendo desde Ubeda á la ald. de las Corredoras para enlazarla con la de la Mancha. Otro puente existió entre Vilches y Rus, de grande utilidad para los pueblos sit. en la parte NO. de Sierra-Morena: hay quien juzga que fue cortado por los vec. de Rus, que se creían perjudicados con el transporte que hacían por él otras personas desde las pobl. limítrofes. Aun pudiera repararse sin grandes desembolsos. El Guadalimar recibe como tributarios suyos el *Trujala*, que nace en las inmediaciones de Hornos, baja por uno de los valles que forma la Sierra de Segura á el sitio nombrado de Maruca, y entrega sus aguas por el vado de Orceira, 4/4 de leg. mas arriba del pueblo de la Puerta; y el *Guadalmena*, que nace en la sierra de Alcaraz, prov. de Albacete, recorre los términos de varios pueblos, y se reune al Guadalimar en el sitio nombrado las Juntas de Guadalmena, después de haber recogido las aguas del *Juadalen* (V.) en la deh. de Mira al Rio, á 4 leg. de la v. de Linares. Este último r. tiene un puente llamado Mocho, en el sitio nombrado el Guiribañe, sobre 2 ricasas que le sirven de estribos: consta de varios arcos de piedra, es de poca altura y carece de pretilos. Son afluentes del Guadalén, el *Añador* ó *Dañador*, el *Moutizón* y el *Guarrizos* ó *Guadarrizas*, de todos los cuales hemos hablado anteriormente. Con este último se incorpora á su vez el *Magaña*, por el punto de las Herrerías, cuyos orijen se halla en Aldea-quemada, pasa por Sta. Elena y forma una profundidad inmensa por un paraje cercado de grandes ricasas, donde hay una balsa, á cuyo o sitio se llama Charco de la Cimbarra. Estambien tributario del Guadalquivir por su márg. der., el *Atrudiel*, que nace en las cañadas de las Yeguas, término. de la v. de Linares y desagua en aquel, por el de Javalquinto. Asimismo lo son el *Guadial*, y el de la *Campana* (V.) Para concluir este párrafo de ríos, diremos que: abundantísima como es esta prov. de aguas de calidad muy delicada, es sumamente escaso el uso que de ellas se hace, ni para regadío, ni para artefactos, ni para náuquias. Las márg. de las corrientes no se divisan como en otras provincias, por las arboledas que contengan; pues ni el olivo, ni el chopo, ni aun siquiera los árboles que espontáneamente producen las orillas de los ríos, se hallan en los de esta prov. Solo el Guadalbullón de Jaen, es el que está aprovechado: los demas, alguna que otra huerta, alguno que otro solo fertilizan, sin que se conozca su curso por la arboleda.

AGUAS MINERALES. Ademas de lo que sobre el particular hemos manifestado anteriormente, debemos añadir las siguientes noticias. Cerca de la v. de Villalba surge un venero de agua ferruginosa y medicinal, llamada fuente del Agua-agria, recomendada para los buenos afectos. Al E. y como á 1 1/2 leg. de la c. de Anllajar, se encuentran las aguas sulfurosas de la fuente de la Encina, con casa y alberca de baños, ensayados con éxito ventajoso para los padecimientos cutáneos; siendo el temperamento medio de sus aguas 18°. Cerca de la v. de Martos están los baños sulfurosos de su nombre, cuyas aguas recogidas en alberca, se mantienen á 17° y se recomiendan para las mismas dolencias que la de la fuente de la Encina.

PRONUNCIACIONES. La principal consiste en cereales y líquidos y despues en maderas para la construcción naval y civil. El trigo, la cebada, escanda, garbanzos, habas, maiz y otros abundan en la prov. y se crían en casi todos sus pueblos. Tambien se coge esparto, frutas delicadas de todas clases, hortalizas, muy poco lino y cañamo y alguna seda que en otro tiempo fue muy abundante, como lo es en el día la cosecha de trigo, cebada, garbanzos y habas, que despues de su consumo en la prov. hay un sobrante de consideración para abastecer á las limítrofes. El aceite y el vino es tambien otra prod. feracísima: casi toda la prov. está poblada de olivos y vides: encontrándose en todos sus pueblos una buena mala de los primeros y un plantío muy pingüe de las segundas. El aceite no es de tan buena calidad como el de la prov. de Córdoba, á causa de la feracidad del terreno, y de su mucha humedad: sin embargo, el de Mancha-Real y de algunas pobl. de Sierra-Morena, es delicado y compete con el de Montoro, cuando está bien elaborado. El vino que no es de tan buen gusto, tan ar-

mático, de tanto vigor ni tan espirituoso como otros, se almacena en grandes vasos ó tinajas. La elaboración de este art. ni es esmerada, ni es prolíja, ni se hace con los conocimientos que en otras partes han elevado nuestros vinos á un grado de esocuencia que los hace apetecibles en los mejores banquetes estranjeros. Antes de pisar la uva no la espurgan de la parte leñosa que contiene; y del mismo modo que se corta de las vides y la encierran en banastas de mimbres ó cachuchos de esparto, así la arrojan al saraz, que allí llaman, ó sea legar segun otros. La uva es muy acuesa, la denominan *cirial* y la mezclan con otra clase que no rindetanto caldo y es mejor para hacer vino, y se titula en todas partes Jaen, estravendo un líquido tan poco espirituoso como abundante. Los alcalis que tanta fuerza dan al vino en todas partes, aquí los desperdician: por eso no se conserva este art. mas de un año ó dos, ni se esporta para el estranjero, ni aun para las prov. confinantes, porque suele corromperse. Los cosecheros queman y convierten en agardiente el sobrante y el que no puede dar tanto como apetece, y es de una cosecha para otra. Lastima es que este ramo de tanta riqueza no se cultiva con la inteligencia que en otras partes; y mas lastima aun que se prefiera la clase de uva *cirial*, tan acuesa, en vez de plantar otra que careciendo de esta cualidad, tuviera mas azúcar, pues está probado que lo mismo fructifica la moscatel y otras uvas delicadas, como las que ahora conocen los moradores de la prov. A pesar de esto, el vino de la prov. de Jaen si se custodia en pipas y se le beneficia, dura mas de 2 años: sobre todo tiene la gran ventaja de ser muy simple y de un sabor agradable, porque carece de composición; asíes que se bebe mucho, razón por qué se esporta poco, rara vez embriaga, y no envenica á los consumidores esponiéndoles á la bafa pública, y deprimiéndolos, cual acontece en otras prov. El agardiente que se elabora no es tan nocivo tampoco, cual ocurre en prov. colindantes, pues se hace con la mayor sencillez sin echarle otra cosa que el prod. del vino: por eso los lioceros de la prov. inspiran una seguridad y recomendación sobre los de otros puntos. El lino no es objeto de prod., se cria algo, pero no tanto como pudiera, si estuviesen desgranados los r. y se regasen sus riberas y cuantos puntos son susceptibles de beneficiarse. El cañamo tampoco se cria sino en muy pequeños sitios, y se importa de otras prov. el que hay necesidad de consumir. La seda se criaba antes, pero ni en gran cantidad, ni de tan buena calidad como la de Valencia y Murcia. En todos los pueblos de Sierra-Morena, cuyas vertientes en esta prov. son meridionales, pudiera sacarse mucho fruto de este ramo: mas aun que los r. Guadalquivir, Guadalimar y Guadiana debieran servir para el riego de la morera y hay terretos templados en donde pudieran hacerse buenos criaderos, son tan pocos los que existen, que quizás no se saquen 500 libras en capullo. Algun tanto parece que se quiera fomentar en el día esta riqueza, como lo prueban varias plantaciones que se han hecho de moreras, y sobre todo el magnífico criadero de seda, primero de su especie en España, establecido en el camv. de la Merced de Jaen, en el art. de cuya c. nos ocupamos es el con la detención que la importancia reclama. Muchas, muy buenas y delicadas son las legumbres y hortalizas que se crían en la prov. Sea por las aguas, bien porque ellas son naturalmente esocentes, se apetece por los gastronómos como platos delicados. Las judías ó alubias, las berenjenas, las calabazas y otras, tienen una blandura mantecosa, que conoce muy bien cuando se interna un observador de las prov. de Málaga, Granada, Almería y Murcia: los pueblos que mas se distinguen en ella son Bezéa, en la Loma de Ubeda, Carolina en Sierra-Morena, y Cambil en la de Torres y Albarchez. Lo propio sucede con las hortalizas, pues tienen el sabroso gusto, unas de las regiones meridionales y otras de las del N.; las que en otros puntos tienen un gusto picante ó de los que escitan las membranas de la boca, en la prov. de Jaen son dulces y rarecen distinta familia que hortalizas. Los pimientos, tomates, rábanos, lechugas y otras cosas que en otras prov., y lo mismo sucede generalmente con las demas prod. de esta clase. En cuanto á las frutas, para describirlas prod. es forzoso localizarlas, pues de otro modo no es fácil hablar con propiedad; y aunque es cierto que en general no abundan mucho; y que quizás necesita esta prov. que se importen por algunos sitios, tambien es positivo que hay terretos en donde se crían tantas y tan buenas, que abas-

tecen un gran mercado y son buscadas con afán. Las manzanas á gindas garrafales del r. de Jaen son muchas y esquisitas; los melones de Grañena muy delicados y ricos; los melocotones de Alcaudete que frescos y hechos orejones circulan por muchos puntos, son de la mejor calidad y abundantes; las brevas y granadas de Jirena muy apetecidas y tanto como las granadas de Moga, término de Villacarrillo; las ciruelas claudias de Ubeda compiten con la mejor clase de España; los higos de Quesada muy encarnados, y después de estar secos muy buscados por su escelencia; las peras de agua y moringas, que en los pueblos confinantes de Jandullilla y otros se crían, son tan dulces como acuosas, y algunas se ceden en bondad á las bergamotas de Guadix.

Hay muchos y buenos ganados de todas clases, caballar, mular, asnal, vacuno, de cerda, lanar y cabrito. El ganado caballar ha tenido nombradía en otra época, hoy no tanto por haberse casi concluido la hermosa raza de la Loma de Ubeda. Sin embargo, si no de sangre pura, como dicen algunos, ni de casta árabe, se crían en Jaen y en la misma loma, otros de muchas fuerzas y vigor, aunque no de estampa tan gallarda y hermosa como antes. La hazienda nombrada Gobatillas sit. á las márg. del Guadquivir, tiene unos pastos tan saludables y nutritivos para los caballos, que será casi imposible hallar otros que les aprovechen tanto: cuando estos pastos se hallan roídos, arranca los caballos las raíces y las comen con la tierra, algunos, arrancando estas comela mejor yerba. El ganado que llevan, al no está en la labra, y porque es el destino generalmen. e para hacer las labores agrícolas: es de buena estampa, corpulento, brioso y de fuerzas: siendo frecuente hallar algunos mulos tan bien hechos y de tan gallarda forma, que agradan á cuantos les ven: resiste mucho este ganado el continuo trabajo que se le da, porque no lo dejan ocioso ni un solo día, á no ser que las lluvias y nieves no le permitan salir al raso. El ganado asnal que se cria no es tan basto como el de Castilla, ni tan fino como el de Andalucía Baja; pero existen algunas castas buenas que reúnen la agilidad y la fuerza, y que van mejorando considerablemente. Por lo regular poseen esta clase de ganado los jornaleros y algunos ricos para las faenas más penosas y ligeras al propio tiempo. El ganado vacuno que antes se criaba, era el mas bravo y aun pujante; el que estaba encerrado 6 meses en la sierra de Zorla sin ver en este tiempo un solo hombre, ni aun su gañán, se hacia fiero y pegajoso cual ninguno; pero se ha debilitado tan famosa casta, y hoy no puede por punto general competir con las celebres ganaderías de otras prov. Del condado de Santisteban se han corrido muy buenos toros este año (1847) en la plaza de Ubeda. Esta clase de ganado se destina para hacer labores de los grandes cortijos, especialmente los de arado y carreta: no son los bueyes muy altos ni tan corpulentos como los de otras partes, pero tienen mucha fuerza. También se cria ganado para la matanza de los cortijos y carnicerías públicas, consumo que antes no se hacia tan frecuente y que de día en día va creciendo hasta que llegue á ser si no el único, el mas general al menos. El ganado viejo se lleva para las carnicerías de los pueblos. En algunos pueblos de la prov. se matan terneros, cuya carne en el invierno es tan rica, que no se concera mejor en otras prov. También se venden muchos para Valencia y Murcia: Es bastante numeroso el ganado de cerda, el cual se alimenta con los pastos que hay en los cortijos, deb. y cas: cuando se acaban estos que es al fin del verano, se llevan á las sierras para que coman bellota, cuyo alimento les engorda y les abastec. ordinariamente. Los pueblos de Vilches y otros de la falda de Sierra-Morena, los del C. tellar de Santisteban y demás de la Sierra-Segura, y los restantes de las otras sierras, abastecen con profusión á este ganado, y le proporcionan todo el alimento necesario: por eso abunda tanto en la prov., que surte á las de Murcia y Valencia, de donde vienen marchantes á comprar grandes piezras, prefiriéndolas á las de cualquiera otra parte, especialmente los de la Loma de Ubeda, Arjona y toda su comarca. En las llanuras y valles se ceban los cerdos con las habas, los garbanzos, el maíz y otros cereales que en ellos abundan; y veces hay que tambien se engordan con trigo, cuando este grano es muy barato y los demás muy caros. El ganado lanar no abunda tanto como antes por la falta de pastos frescos que hay desde que se han roturado to las tierras susceptibles de labor. Queda bastante sin embargo, para abastecer los pueblos de su consumo natural, y tambien

para extraer alguno para otras prov. En algunos años sufre este ganado plagas que le esquilman mucho y lo dejan reducido á muy corto número; pero en cambio con dos años buenos se aumenta tan considerablemente, que hay un sobrante para otros años y para otras prov. La lana que produce no es de la mas delicada ni de la mas fina, porque no se hacen hoy las trasmuchas que en otra época, pero si se vendiese á mejor precio, serian mas beneficiados estos animales. Casi toda la lana que se cria en la prov. se esporta para otras que la utilizan en las máquinas y talleres que aqui faltan. El ganado cabrio abunda mucho, porque no siendo tan delicado para los pastos como el lanar, en todas partes encuentra alimento y se le cria sin grandes gastos. En las montes del E. y S. se encuentra el ganado blanco de 1.ª clase que nos ocupa, cuyos machos andoscos ó cuatrefios, van casi en su totalidad para el consumo de la prov. de Valencia: asimismo hay en los del O., N. y NO. otra variedad de ellos de pelo achocolado, llamados escurtidos, mas grandes y castizos que los blancos, y cuyo consumo se hace en la prov. ó en la de Ciudad-Real, porque aunque de mas peso que aquellos, no los compran los valencianos, pues pierden muchas carnes en cuanto se sacan del apacible terreno donde se crían. Produce esta clase de ganado muy buena leche, de la cual se hacen quesos, no tan bien elaborados como en otras prov.: es rica esta producción, pero se hallan en un abandono y atraso tales, que causa dolor ver que no se quiere ni se sabe sacar todo el partido que pudiera dar un art. tan productivo en esta prov. donde existen terrenos tan proporcionados para elevarlo á una altura que compitiese con otras prov. y aun naciones. El precio que han tenido los mercados de la prov. los art. de primera necesidad, se expresan en el estado que colocamos en el párrafo de Comercio.

Ya hemos indicado que hay mucha y buena caza de reses mayores y menuda. Fuera de las sierras donde abunda tanto, se encuentra tambien un número considerable en las llanuras y en los valles; consistiendo la terrestre en jabalies, venados, corzos, cabras monteses, conejos y liebres, cuyas dos últimas clases se hallan en casi todos los puntos: los ciervos que pasan el invierno en Sierra-Morena, se retiran en el estío á la de Segura, volviéndose á aquella tan luego como anuncian la caída de las nieves. La caza volátil es de perdices, chobitas, codornices y aun palomas, sobre todo zorzales y otros pájaros. En todos los r. que salen de los montes de Segura y de los que de ellos se desprenden, se crían abundantes truchas, llegando el peso de algunas de ellas en el Aguamula, á 7 libras, mas luego que los r. dejan la sierra, es rara la que se coge en ellos, y solo tiene barbos, anguilas y bogas, que algunas son de gran tamaño, en las dos primeras especies. De los pastos y arbolados de las sierras nos hemos ocupado al tratar de estas; de las minas lo haremos en el párrafo de ind. Hay grandes y abundantes canteras de piedra tosca y berroqueña, de piedra dura que llaman jabaluna, y hasta de jaspe. Cerca de Jaen existen algunas, de las cuales se extrajo la piedra para su cated. y la lindísima balaustrada que la circuye, las columnas del Museo de pinturas de esta corte. Esta piedra es de un color claro y hermoso, ni tan blanco como el marino ni tan negra como algunos jaspes. Tambien los hay muy buenos en el mismo cerro de Jabaluna, de color oscuro, apomado y negro de bello efecto cuando se pulimentan con esmero. Por falta de camino no estando á conocer estas canteras que deberían ganar la justa reputación que merecen si se las explotara y trabajase con el cuidado que requiere su mérito. Á las faldas de todas las sierras de la prov. se encuentran buenas canteras y algunas pizarras, cuyo brillo es agradable: la piedra franca de la loma de Ubeda y otros muchos puntos, arenisca en su raíz, se endurece y fortifica á la impresión del aire atmosférico hasta competir con la maderas al cabo de mucho tiempo: se pone oscura ó negra del todo con el baño de las aguas pluviales, y como los dueños de las casas no la blanquean, están tan ennegrecidos algunos pueblos que infunde tristeza la opacidad de las calles y presentan un aspecto lúgubre y mortuorio. La cual se halla en casi todos los pueblos de la prov.; pero como abunda tanto la piedra, es frecuente edificar muchas casas colmadas de grandes piedras mas sobre otras sin mezcla alguna.

INDUSTRIA. Es tan insignificante la de esta prov., esencialmente agriculitora, que puede reducirse á la minera, de que después nos ocuparemos, á la cortea y conducción de

maderas de las sierras, las fábricas de capotes y paño pardo de la Carolina y Jaén, a unas 70 leguas en varios pueblos, algunas de sombreros y curtidos, alfilerías de loza basta de toda clase y alguna fábr. de vidrio. La de cardar ó hilar lana para tejidos de paño pardo y capotes que se estableció en Baeza, ha desaparecido, y otra impelida por agua que en el pasado año 1846 se destinó al mismo uso en Cazorra, no ofrece aun resultados. Hace 2 años se halla establecida en Jaén una fábr. de tejidos de hilo con 70 ó mas telares: téjense en ella lienzos comunes de igual ó mejor calidad que los de la Coruña, mantelerías decentes y lienzos para colchones de bonitos dibujos y colores, que imitan la Lombardia. Otra de solo lienzos de la misma calidad y de unos 12 telares, trabaja en la v. de Linares. Tanto en estos pueblos como en todos los demas de la prov., hay telares donde se tejen lienzos ordinarios de cáñamo y lino, estamborados, algunas estameñas y mantas para los aperos de las mulas de labranza; mas todos sus productos son insignificantes para cubrir las necesidades de aquella. Las artes de ebanistería y ferretería se hallan en un notable progreso, pues hasta en pueblos subalternos hay un notable trabajo con una perfección á que no alcanza la de algunas capitales: las maderas de que se sirven los ebanistas son nogal y cerezo, y para adornos raíz de olivo, boj, lentisco, acebo y otras análogas. En la ind. agrícola, que como hemos dicho, puede considerarse como la esclusiva del pais, se hacen algunos adelantos, y desde que principio la desamortización, es inculcable el aumento que han tenido las producciones, por la mejora del cultivo. Mucho mayor lo será todavía á la vuelta de pocos años en las innumerables plantaciones de olivos que se han hecho y se están haciendo en terrenos nuevamente roturados, y en los que no se prestan con ventaja á la producción de cereales. Tambien se hace alguna plantación de morera como tuvimos ocasion de manifestar en el párrafo de producciones. Abunda extraordinariamente los molinos de aceite que se hallan en casi todos los pueblos en número considerable; los lugares para elaborar el vino; los alambiques para aguardiente, y otros artefactos para beneficiar las producciones agrícolas del pais. Pueblos hay como Ubeda, Martos y otros, que en su recinto contienen cerca de 100 molinos acederos de 2 y mas vigas: tambien se hallan muchos harineros de 2, 3, 4 y has 5 piedras, movidas por agua. Tambien existen algunos batanes para paños, y alguna que otra obra baja hidráulica para regar los plantíos. Los precios de los jornales de los trabajos agrícolas, únicos que merecen considerarse por ser la única ind. su muy variables, ya con relación á los pueblos, á la naturaleza de los mismos trabajos, y á las estaciones en que se hacen. En la labranza de los cereales y demas plantas que no necesitan mas que de escardillo ó almocarife, puede considerarse cuesta cada uno, por un término, medio 6 rs.; los de azada grande 8, y los de siega 10. Un precio tan considerable prueba que no hay los brazos suficientes, así es que las siegas se hacen siempre en su mayor parte por los braceros de Levante; y si las demas labores se dan mas acabadas, debido es al considerable número de familias de aquel pais, que se han establecido en su huida de la casi constante miseria de que se ven aquejados.

MINAS. La minería ha constituido siempre, y constituye hoy mismo, una de las bases de la riqueza de la prov. de Jaén, y aunque distribuida en distintos puntos de ella, son los de mas interés los subordinados á Sierra-Morena: su parte de Levante manifiesta en los términos de las Navas, Santa Elena y la Carolina minerales de plomo, las mas veces autonómicas y acompañados de corta, aunque en muchos casos beneficiosa cantidad de plata. Estos minerales que en su mayor parte se encuentran al estado de sulfuros, son los que predominan, bien como galena autonómica argentífera de grano fino, ó ya como galena de hoja ó sea alcohol, mas ó menos clara y ancha: se presentan tambien en alguna localidad en estado de carbonato y aun de fosfato, encontrándose á veces ejemplares sumamente curiosos, bien por su cristalización ó por sus combinaciones. Comparando los minerales de esta parte de la sierra con otros que despues hablaremos, los encontramos escasos en su rendimiento de plomo, lo que no solo debe atribuirse á su menor contenido, sino tambien á la parte de plomo que lleva consigo el antimonio al volatilizarse. Esta circunstancia aconseja alguna variación en el método de fundir seguido en otras localidades, y en ningun-

na parte serian mas útiles que en esta las chimenas prolongadas de condensación. Siguiendo la sierra en su direccion de NO. á SE. se encuentran en los términos de Baños, Bailen y Andujar, cráteres de minerales de plomo y cobre, participando los primeros del carácter de los ya mencionados, aunque en menos escala, pues son mas frecuentes las galenas de hoja: los segundos consisten en carbonatos y sulfuros de cobre y algun vez óxidos. Todos estos minerales se presentan generalmente en filones de mas ó menos potencia en terreno primitivo, y las mas veces observan la direccion dicha de la sierra que los contiene; toda la parte de esta que corresponde á la prov. manifiesta haber sostenido en tiempos remotos una explotación colosal y una fundición proporcionada á sus grandes productos, presentando por todas partes sin un número de boca-minas, de ruinas, de edificios y hornos, de escoriales y aun de caminos: encontrándose á veces vestigios de haberse beneficiado la plata contenida en aquellos minerales. Hoy es testigo únicamente en algunos puntos de trabajos sostenidos con poco empeño, que corroboran la idea de la riqueza del pais, en medio de la poca utilidad que de ellos se reporta.

En el descenso meridional de la sierra y fuera ya de las vertientes, asoman en algunos puntos las rocas primitivas, que en ella aparecen, incrustadas de ricos filones metalíferos, tales son los que cruzan el término de Linares, uno de los puntos mas mineros de España. Una mesa de granito comprendida entre los rios Guadil y Guarrizas, ha sido por los muchos y ricos filones que contiene, objeto de una explotación activa en todos tiempos, rindiendo cuantiosos productos. En ella se descubre un considerable número de filones, la mayor parte de plomo, algunos de cobres y otros que participan de ambos; su direccion es en la mayor parte de los casos, de NE. á SO.; sus buzamientos varían unas veces á SE. otras á ON., y no pocas se presentan verticales; sus potencias varían desde 1 hasta 3 pies; y en long. y profundidad gozan de dimensiones considerables. Entre todos ellos los que presentan mas interés y han sido su objeto de una explotación mas activa, son los nombrados Arrayanes, Cruz, Alamillos, Mimbres y Cañada-incosa, todos ellos han sido laboreados desde los primeros tiempos con mas ó menos constancia, según su riqueza, y la mayor parte han sido trabajados por el Gobierno en épocas distintas: en la actualidad este conserva únicamente la propiedad del primero, que es el mas constante y copulento; está reconocido en una estension de mas de 6,000 varas, y en profundidad en algunos puntos hasta la de 270; su potencia, término medio, es una vara habiendo ofrecido á veces hasta cuatro; su mineral es galena de hoja ancha y clara, y muy escasamente de grano fino; su prod. de plomo en grande pasa de 60 por 100 y en los minerales de la parte NE. llega al 70. Esta mina ha sido trabajada generalmente sin plan, y sus labores por consecuencia se encuentran en su mayor parte desordenadas y sin guardar relacion entre sí, sien lo indispensable para establecer un sistema ordenado, invertir un cap. de alguna consideración: por esta causa juzgó oportuno el Gobierno en el año 1829 asociarse á un particular, como en efecto lo hizo por medio de un contrato, cuyos requisitos, por causas que no aqui se caso expresar, y no han correspondido al objeto que aquel se propusiera; y despues de cinco años de paralización que han aumentado en gran manera el mal estado de paralización que se continúa hoy su laboreo en un mismo asociado bajo nuevo contrato (que cumplirá el año venidero de 1839), pero en escala sumamente reducida, que no permite ni las economías ni los prod. de que es susceptible la mina, adoptado que fuere en ella un sistema vasto y bien combinado. El filon de la Cruz, inmediato y paralelo al anterior, se trabaja casi en su totalidad en el día por compañías extranjeras; este punto presenta dos filones casi unidos, uno de galena que participa de minerales de cobre, y otro compuesto de estos últimos; esta localidad ha producido ricos minerales de cobre en estado de sulfuros, carbonatos, óxidos y aun nativo, y con abundancia curiosos ejemplares de gabinete, sobre todo cobre rojo; ha sufrido muchos abandonos y en la actualidad se están preparando labores de mas entidad que las segundas antes y con elementos mas poderosos Alamillos, sit. no á mucha dist. del de la Cruz y casi paralelo á el, contiene minerales de plomo y cobre mezclados al estado de sulfuros y carbonatos; sus labores no han llegado á la profundidad que en los anteriores, y

hoj se trabaja, con resultados y con muy profundas esperanzas de aumentarlos, por sociedades españolas y extranjeras. El del Mimbres es, paralelamente al costado SE. de Arroyaneros y no á mucha dist., contiene únicamente minerales de plomo, y casi exclusivamente la galena de hoja ancha y clara, aunque de menos producto en fundición que las producidas en sus filones descritos; sus labores segúndas por compañías del país, no han avanzado mucho en profundidad, y han demostrado que de todos ellos, es el filón menos consecuente. Cañadincosa, cuyo mineral es asimismo la galena de hoja, pero de mejor calidad, cuenta bastantes años de abandono, durante los cuales algunas sociedades han acometido su reestablecimiento; del que les ha sido preciso desistir á causa de las aguas. Hoy está en posesion de ella una empresa española que tiene adelantado su desagüe por medio de bombas, con esperanzas halagüeñas no difíciles de ver realizadas concludo que sea su reconocimiento. Fuera de la mesa en que se encuentran estos filones y en el término de Bailen, hay otros á su inmediación, entre los cuales debe citarse el de la Virgen, por ser hoy el mas rico: su mineral es galena de hoja y en algunos puntos presenta pirritas de cobre y hierro, está reconocido en corta estension y á una profundidad de 440 varas. Este filon aunque rico suele presentar hoidas de consideracion que perjudican al sistema general de labores, y hace muy irregular el órden de sus productos; perjuicio que se deja sentir con mas severidad, por no dejar reservas que suplieran los periodos estériles. La abundancia de aguas que se produce en las escavaciones, hace difícil su explotacion, al par que dispendiosa y lenta; el método de extraerla á brazo por medio de zacas seguído hasta aquí, y que tan poco honor hace á la minería de este país, se va haciendo imposible por las profundidades y por el precio del plomo, y lo van substituyendo máquinas de sangre y de vapor.

La produccion anual, que rinden en la actualidad estas minas, es de 55,000 quintales dc mineral de plomo, de los cuales se expendan 41,000 en su estado natural con destino á las alfarerías, fundiéndose los restantes, que producen unas 48,000 de plomo de primera y 4,000 de segunda, cuya operacion se verifica en 5 fábricas que son: la del establecimiento nacional, que tiene 3 hornos reverberos y 2 pares de manga muy bajos, ó sean castellanos; la de San Narciso, 2 reverberos; San Guillermo, 2 reverberos, y 2 de manga semialtos; San José 2 reverberos y uno de manga, y Cañada-incosa un reverbero. Existe ademas otro establecimiento importante, que perteneció al Excmo. Sr. D. Gaspar Remisa, y hoy á una sociedad francesa que ha principiado sus fundiciones en el corriente año 1847, y se llama la Cruz. Respecto á los minerales de cobre, hace tiempo no se benefician; pero es probable vuelvan á figurar como productos de la minería de Linares, pues á ello tienden los esfuerzos de las empresas mas potentes. El producto en mineral de plomo del resto de la prov. es de unos 5,000 quintales, y en toda ella hay otra fábrica con un horno reverbero en la Carolina. Ademas de la fábrica con un horno reverbero otros criaderos de plomo y cobre en los términos de Guarraman, Vilches, Carboneros y algun otro, que al menos en la actualidad no ofrecen tanto interés. El plomo de primera cuyo precio actual al pie de fábrica es por término medio 48 rs. quintal, es el mas acreditado en todos los mercados de Europa tanto por su excelente calidad, en la que predomina el de Arroyaneros, cuanto por la cantidad de plata que contiene, que aunque muy corta suele ser beneficiable, y que muy luego es de creer se le extraiga en el mismo país: este plomo, en extremo dulce y á propósito para toda clase de manufactura, se destina al consumo del interior de la Peninsula, que desgraciadamente es bien escaso; y su mayor parte se esporta al extranjero por Sevilla, Málaga, Motril y Valencia. El de segunda, cuyo precio en quintal es de 8 rs. menos que el de primera, se dedica á la elaboracion de municion, que se verifica en las dos fábricas construidas para este objeto en la prov.: una en el establecimiento nacional, y otra en la Carolina perteneciente á D. Luis Figueroa, siendo su precio en fab. á 26 rs. quintal. La nueva parte de la industria minera que tiene por objeto el beneficio de escoriales antiguos, se ha despertado tambien en este país, donde existen multitud de aquellos; algunos han empezado ya á aprovecharse, y á otros muchos se estenderan pronto las operaciones de fundicion, á cuyo fin se estan construyendo varias fábricas, ademas de 5 ya constuidas. Pero, en medio de que

muchos de los citados escoriales contienen gran cantidad de plomo, no puede asegurarse un resultado feliz, interior el combustible mineral no pueda obtenerse á precio cómodo, lo que indudablemente está reservado á la industria carbonífera de la provincia de Córdoba, que empieza á desarrollarse. Aunque la parte productora de la provincia reside hoy en los puntos indicados, existen otros que presentan minerales con pocas excepciones; tales son los de plomo en los términos de Castellár, Siles y la Puerta, el grafito de Huelma, cuya explotacion podria estar á una altura mas elevada, y el hierro esparcido en todo el país.

Como se observa para todo lo dicho, el plomo forma la base de la ind. minera de la prov. de Jaen. La circunstancia de ser esta sustancia muy comun en el murdo, despues de los varios y colosales descubrimientos que ea ella se han hecho, ha reducido su valor considerablemente; y tanto ella como la de la posicion topografica que ocupa esta prov., reunidas á las de la falta de medios de trasporte y á la de la costosa explotacion á causa de la abundancia de aguas, dificultan en extremo la competencia de sus plomos en los mercados extranjeros, al paso que el consumo del interior es insignificante hoy en comparacion á los prod. que se contienen y pueden obtenerse. Tan estado reprime con poderosa mano el desarrollo de esta minería, subordinada á la de nuestras costas y está á la extranjera; pero aunque este es un mal de presente, si observamos el rumbo del comercio de plomos, si atendemos á la rápida, anquiladora y productiva explotacion de los nuestros; si apreciamos en algo ese ruido vuelo de la ind. europea, que á cada instante ofrece innovaciones y á la que tanto se presta la docilidad del plomo, y últimamente si no despreciamos el movimiento de que va participando la nuestra, podrá llegar un dia en que este mal se convierta en bien. Bajo este punto de vista, á minería de la prov. de Jaen es una hipoteca que garantiza el porvenir de esta parte de la ind. española. Tambien hay minas de cristalización, aunque no se han dedicado los naturales á trabajar en este ramo. En el término de las Navas de San Juan, se encuentra, á flor de tierra, una capa excelente para hornizar el barro, la cual sirve de mucho en las alfarerías de Granada, á donde se esporta. Materiales se encuentran á la vez en varios puntos que pueden aprovechar para fábricas de vidrio.

COMERCIO. Los art. de consumo que se esportan son, trigo, cebada, garbanzos, escaña, judías, centeno, algunas frutas secas, como orejones, bigos y ciruelas, aceite en gran cantidad, el vino que puede conservarse y el aguardiente, toda clase de ganados, bellotas, castañas, peras, guindas y mazuanas. Las mas buscada de las legumbres es el garbanzo, que siendo muy duro en la Loma de Ubeda se vende á bajo precio para consumo tostado en las prov. de Ciudad-Real, Murcia, Albacete y Valencia: por el contrario es blando y muy delicado en parte del terr. de Alcalá la Real y Valdepeñas, si bien no tanto como el de Castellár, Santisteban y demas pueblos del condado de este nombre, y se extrae para los cocidos, aunque los arrieros dan la preferencia por su buena vista á la que llaman garbanza, que no por eso deja de ser de peor calidad que el garbanzo comun ó menudo. El precio de este art., como de los demas que constituyen las principales cosechas de la prov., se expresa en el estado que mas abajo presentamos. Los art. que se importan son, pescado seco y fresco, bacalao, arroz, azúcar, naranjas, patatas, batatas y otros. El precio del pescado seco y fresco es variable segun la pesca que se hace en el Mediterraneo por la costa de Málaga, Motril, Cabo de Gata, Almería y Vera. La sardina se vende á 30 rs., la pescada á 40, las bogas y otros al mismo precio; el bacalao á 40, el arroz por término medio á 25, el azúcar terciada á 40, la blanca á 55, las naranjas á 12 rs. el 100, las hortalizas á diversos precios, las patatas de la Mancha á 46 rs., las batatas á 45. La preferencia que se da á la garbanza sobre el garbanzo se hace sentir en su precio, pues aquella vale 80 rs. fan., mientras que este se paga por término medio á 30 cuando es duro, y á 60 siendo blando comun.

Como complemento de este párrafo y aunque es difícil comprender en un estado de cortas dimensiones los precios que tienen los frutos en los diversos mercados de la prov., presentamos á continuacion un estado oficial que los resume por partidos judiciales.

Esas y como que manifiesta el precio medio que han tenido en los 25 días anteriores del mes de octubre de 1947 los frutos y art. de primera necesidad, según se expresan.

PARTIDOS.	GRANOS.			CALDOS.			CARNES.			
	FABEAS CASTELLANAS. Lentano.	Cebada.	Gerbauzas.	Arroz.	Acetite.	Vino.	Aguadulciento.	Vaca.	Certero.	Tecino.
Alcala la Real.....	de 43 á 46	de 20 á 22	de 60 á 70	de 30 á 31	de 36 á 38	de 46 á 47	de 56 á 58	de 8 á 40	de 10 á 14	de 49 á 30
Andujar.....	de 43 á 46	de 19 á 20	de 60 á 60	de 28 á 30	de 32 á 33	de 46 á 48	de 40 á 42	de 8 á 40	de 11 á 12	de 47 á 24
Baeza.....	de 43 á 44	de 20 á 21	de 50 á 60	de 21 á 24	de 33 á 34	de 42 á 43	de 36 á 40	de 8 á 40	de 10 á 11	de 37 á 24
Carolina.....	de 43 á 50	de 20 á 25	de 70 á 80	de 30 á 34	de 35 á 40	de 44 á 46	de 40 á 50	de 8 á 9	de 10 á 11	de 37 á 40
Cazorla.....	de 42 á 44	de 20 á 22	de 50 á 55	de 24 á 26	de 40 á 42	de 47 á 48	de 40 á 42	de 8 á 9	de 10 á 11	de 36 á 30
Huelma.....	de 43 á 46	de 20 á 23	de 45 á 50	de 26 á 28	de 36 á 38	de 46 á 48	de 36 á 40	de 8 á 9	de 10 á 11	de 36 á 40
Jaen.....	de 43 á 46	de 20 á 21	de 45 á 55	de 26 á 28	de 36 á 38	de 46 á 48	de 36 á 40	de 8 á 9	de 10 á 11	de 36 á 40
Mancha Real.....	de 40 á 42	de 21 á 22	de 45 á 55	de 26 á 28	de 36 á 38	de 46 á 48	de 36 á 40	de 8 á 9	de 10 á 11	de 36 á 40
Martos.....	de 40 á 43	de 21 á 23	de 70 á 80	de 25 á 26	de 33 á 34	de 25 á 30	de 78 á 82	de 8 á 9	de 10 á 11	de 36 á 40
Segura de la Sierra.....	de 45 á 50	de 20 á 24	de 28 á 45	de 28 á 30	de 30 á 35	de 43 á 45	de 30 á 31	de 8 á 9	de 10 á 11	de 26 á 33
Ubeda.....	de 40 á 43	de 20 á 21	de 48 á 50	de 24 á 26	de 30 á 31	de 43 á 45	de 30 á 31	de 8 á 9	de 10 á 11	de 41 á 16
Villacarrillo.....	de 42 á 43	de 20 á 22	de 44 á 50	de 24 á 26	de 35 á 38	de 40 á 42	de 30 á 34	de 8 á 9	de 10 á 11	de 42 á 14

NOTA. La grande estracion que se hizo para levante de esta prov. en el año anterior de trigo y cebada, ha elevado su precio; pero el valor ordinario de dichas especies en la carp. en años de regular cosecha es trigo de 20 á 30; cebada de 10 á 16; arroz de 30 á 40. Las demas especies poco varian del precio que tienen en el estado anterior.

Las MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS son las generales del reino excepto la a. de aceite que en la mayor parte de los pueblos es de 27 libras.

FERTAS. En la Carolina se celebra una el 3 de mayo, de cerdos y ganado vacuno; en Baeza el 10 de mismo, reducida á cambio de caballerías y algunos cerdos.; Torre del Campo el 25 de julio, poco de todos los prod. del pais; Jaen en 15 de agosto, su principal tráfico consiste en ganado asnal de uno á dos años, siendo el valor de cada cab. de una á dos onzas, y en cerdos que sale un año comun á 20 rs. a., en algunos potros; y en ganado vacuno para carne y labores; Santisteben del Puerto en 18 de agosto, en la que nada se vende; en Alcaudete en 28 del mismo, de cerdos y vacuno; Jodar del 2 al 5 de setiembre, poco de todo; Noalejo en 8 de Setiembre, esta feria es la mas celebrada de toda la prov. y consiste su principal tráfico en machos de cabrio; hasta el año de 1808 fue tan considerable, que cada año estraijan los valencianos de 40 á 50.000 cab. de la clase de andoscos y cañerones, y se venderian como una mitad y algo mas de aquel número de primales y cejas los traficantes de esta prov. y la de Granada, que los conservaban hasta que al año inmediato los presentaban en la misma feria; en el dia ha decaido tanto este tráfico que apenas llegarán á 15.000 cabezas las que se venden con ambos objetos. En la feria de Villanueva del Arzobispo que se celebra el 22 de agosto se venden cerdos y algunas caballerías; en Villacarrillo y Arjona en 14 del mismo, muchos cerdos y ganado vacuno; en Cazorla á 18 del propio mes, poco de todos los frutos del pais; en Ubeda desde 29 de setiembre á 45 de octubre, mulas y ganado vacuno para las labores; Mancha-Real como en Cazorla, celebrándose en los dias del 7 á 9 de octubre. Despues de la de Noalejo las ferias que gozan en el pais son las de Alcalá la Real, del 21 al 24 de setiembre; Baeza del 18 al 31 de mayo; Ubeda, en la época que antes se dijo, y Andujar del 20 al 22 de setiembre. Los principales objetos del tráfico en ellas son ganados de todas clases; tambien se venden útiles para la labor, frutas secas y frescas, ropas, quincalla, útiles de cobre y hierro, juguetes para niños, dulces, etc. Solo en Jaen hay un mercado semanal; en Ubeda está concedido y sus moradores no lo aprovechan porque en la plaza se vende diariamente cuanto se appetite y consume.

CAMINOS. El principal que hoy cruza de N. á S. de esta prov. es el que se titula carretera general de Andalucía; viene de la Mancha por el Visillo á la venta de Gárdenas; se introduce por esta prov. y cruza á Sierra-Morena por Despeñaperros (V.). Sube las cuevas de Sta. Elena hasta llegar á la Carolina y desde aqui á Bailen. En este punto se forman dos ramales, uno que se dirige á Andalucía baja, y pasa por Andujar y sale de la prov., introduciéndose en la de Córdoba por Villa del Rio, y el otro que desde Bailen pasa á Menjivar, desde aqui á Jaen, desde este punto al Campillo de Arenas descendiendo á la prov. de Granada por Campotejor y Colomera. Otro es el llamado Barranco-hondo, que se precipita desde el desfiladero de este nombre, baja por Montizon, sigue á Aldea-Hermosa, continúa con dirección á O. como á 4 1/2 leg. de Santisteben del Puerto, pasa por cerca de las Navas á San Juan al pie de la Sierra del Acero; y desde esta v. á la de Arquillos, desde alli se dirige á Linares, y de aqui á la de Bailen, donde se incorpora con la carretera general de Andalucía. Este camino es carretero y lo cruzaron las tropas francesas en el año 1808 con todos sus bagajes y artillería, aunque atraviesa á Sierra-Morena. Otro de los caminos era el viejo de Andalucía que llamaban la Mancha bajada á desembocar en el Viso, y desde alli á la venta de Miranda, trepando el puerto de la Estrella á la izq. de Despeñaperros, entra luego por la venta de Alica á la venta Nueva, término de la Carolina, y desde aqui á varios puntos. Este contiene muchos trozos empedrados que llaman a la atención del viajero. Otro camino de los que cruzan á Sierra-Morena es el de la Alcedia, el cual desde este punto se introduce por el collado que se denomina Nava-Gallina, y baja por el término de Baños; es de herradura y un poco áspero. Uno de los caminos de la prov. es el que se halla á la espalda de la sierra de Cazorla, mas atrás de la Nava de San Pedro, y es transitable para un carruaje. Solo se usa para conducir las maderas de la sierra de Pozo-Aloja, y caesada y Segura. Va costeando las márg. del Guadalquivir, cruza por Bujariza has-

ta desembocar en la margen del r. Trujuela, que fluye por un valle que forma el gran descenso de la elevada sierra de Segura, y bajando al Guadalimar continúa por sus orillas unas veces junto a ellas y otras se separa un poco hasta que llega a las inmediaciones de Beas, Villanueva del arzobispo, Isznatoraf, Villacarrillo y Ubeda, dirigiéndose desde aquí a varios puntos de la prov. y a otros límites. En Beas forma dos ramales, uno que es el anterior, y otro que desde allí parte pasando el Guadalimar, al Castell de Santisteban, a la venta de Santisteban del Puerto, venta de San Andrés, en las Navas de San Juan por Arquillos, atraviesa el término de Linares y Espelú, Villanueva de la Reina, y por Andújar a la prov. de Córdoba. Este es el camino llamado de los Romanos, el cual cruza los r. Guclmena, Guadalen y Guarrizas. Para la sierra de Cazorla no hay más que un camino de herradura al O., llamado de la Losa, es estrecho, todo de tierra y guijo de la sierra; parte desde la Iruela, ald. que dista 1/4 leg. de Cazorla, continúa hasta las márg. del Guadalquivir, en donde se enlaza con el camino carretero en el paraje nombrado Sierra del agua. Hay otro camino llamado Vereda Real ó paso de las Vacas, por donde cruzan los ganados trashumantes. Entra por el SE. y prov. de Granada por los montes nombrados de Guadaortón, desfila entre los pueblos de la Caba del Santo Cristo y Jodar; se dirige al Puente Viejo, que se halla en término de Ubeda y está sobre el Guadalquivir, desde cuyo punto a la der. de Ubeda pasa por la vega nombrada de Donna Alonza a la izq. de Torre-pero-gil y Sabote, hasta llegar al Puente Nuevo que está sobre el Guadalimar. Se dirige al paraje nombrado la Estrella, dejando a la der. a las Navas de San Juan; cruza el camino de los Romanos, se introduce en Sierra-Morena por las inmediaciones de la pintoresca casa llamada Don Bernardo; continúa por la sierra nombrada Ballestera al punto titulado los Descargaderos, y dejando a la izq. a Aldea Quemada, pasa la última cord. de Sierra-Morena, desembocando en la Mancha cerca de Corral Nuevo y Torre Nueva. Tiene 30 varas de ancho, según privilegio. Otro de los caminos es el llamado la vereda de la Mancha que viene por Corral, pasa el arroyo titulado la Manta; entra en el famoso y deliciosísimo valle llamado la Alameda del Duque, y continúa por el término de Santisteban del Puerto hasta enlazarse en este pueblo con el camino de los Romanos, es de herradura. Otro de los que desde la Mancha vienen a esta prov. es el nombrado camino de la Mancha, también de herradura: pasa por el Castell de la Mata, se dirige al Castillo de Torre-alver, término de las Navas de San Juan, deja a la izq. la casa de Don Bernardo, pasa por la ald. del Porrillo y por el pueblo de Arquillos, y sigue hasta encontrar el Barco de los Escuderos que se halla sobre el Guadalimar, entrando por el Mármol en la Loma de Ubeda. Otros varios caminos se encuentran en diversas direcciones en esta prov. desde sierra de Segura a la Loma de Ubeda, de esta c. a la de Jaén, a la prov. de Granada, a Levante y a otras partes, pero todos ellos son de herradura e intransitables en muchos puntos del invierno ó lluvias, hasta introducirse las caballerías 1/2 vara en el barro. Desde la c. de Baeza y Ubeda se está abriendo hoy una carretera general, pasando el puente nuevo, por Arquillos dejando a la izq. a Vilches hasta llegar a la ald. de las Correderas y enlazarse con la carretera general de Andalucía por el collado ó puerto de los Jardines en Despeñaperros. Se tienen proyectados otros caminos carreteros desde Ubeda por el Pozo-Alcon a Baeza en toda la línea de Levante, desde Baeza a Jaén, desde aquí a Alcalá la Real y Anjúcar. Todos los que hay son de herradura, y en los tiempos lluviosos se ponen intransitables en las tierras de campiña. Esta prov. carece en el día de un camino carretero en derecha para a las de Levante, teniendo que formar un semicírculo el que querra bajar desde la Mancha, cuyo rodeo es de muchas leg., pues desde Sierra-Morena baja a Granada, y desde esta cap. hay precision de pasar a Guadix, dividiéndose desde aquel punto los ramales que conducen a la prov. de Murcia y Almería. Si cuando se construyera la carretera para enlazar la Mancha con Granada se hubiera girado el camino por las Correderas a Ubeda, desde aquí a Jodar entre Caba del Santo Cristo y Huélma, a Guadaortón a Iznalloz y Granada, se habrían economizado algunas leg. de travesía y los costos del puente de Mengibar, no hubiera hecho una carrera cómoda, firme y estable con

menos desembolos; como tuvimos ocasión de manifestar anteriormente: la línea sería mas recta y corta y no estaría espuesto, como está hoy, el camino desde Jaén a Granada, a que lo desbarate cada instante el r. de Pelajar. Además, desde Jodar era fácil y económico construir otro hasta tocar con Guadix ó Baza, y se evitaría el gran rodeo que hoy es forzado den los carruages para trasportar los efectos del país ó extranjeros. Los perjuicios y los males que todos los ramos de la riqueza pública están experimentando, por haberse atenido mas el favor que la pública conveniencia, son de incalculable trascendencia.

—Coaragos. La adm. principal que hay en la prov. es la de Bailen, de la que dependen las administraciones y estafetas siguientes: Jaén, Baeza, Béna, Ubeda, Lucena, Andújar, Cabras, Montilla, Villa del Río; Torre Don Jimeno, Estepa, Aguilar, Puente-genil, Porcuna, Bejameji y Martos. Como se observa aquí hay poblaciones no solo de la prov. de Jaén sino de las de Córdoba y Sevilla. La Carolina corresponde a la adm. principal de Manzanares.

BENEFICENCIA. Formada la clasificación de los establecimientos de beneficencia de esta prov., según previno la real orden de 22 de octubre del año pasado, 1816, fueron divididos en provinciales y municipales. Se declararon provinciales la casa de espositos de Jaén y la del hospicio de la misma, las de Alcalá la Real, Alcaudete, Andújar, Baeza y Ubeda, dependientes é hijuelas de las dos primeras; el hospital de San Juan de Dios y el asilo de mendicidas establecidos en la capital, así como la casa de dementes que ha de establecerse en la misma. Se declararon establecimientos municipales de beneficencia, los hospitales de enfermos de las ciudades de Baeza, Cazorla, Alcalá la Real, Ubeda con el de ancianos del Salvador, Andújar con el de ancianos y ancianas, y los de las villas de Villacarrillo, Alcaudete, Castillo de Locubín, Martos, Quesada, Torre-Don-Gimeno, Linares, Arjona y Arjonilla, y los hospitales de pasajeros de Baños, Valdepeñas, Bailen, Caba del Sto. Cristo, Huélma, la Guardia y Torre del Campo. A la vez quedaron suprimidos los hospitales del Corazon de Jesus de Baños, Beas de Segura, Marmolejo, Mancha Real, Torre del Campo, Huélma, Isznatoraf ó Iruelas y sus rentas incorporadas, las de Baños y Marmolejo al municipal de Andújar, los de Beas de Segura é Isznatoraf al de Villacarrillo, el de Iruela a Cazorla y el de Mancha Real, Torre del Campo y Huélma al provincial de Jaén. Antes de dicha clasificación, el estado de la beneficencia pública de la prov. era el que espresa el siguiente cuadro, advirtiéndose que mientras en él se ocha de menos el pueblo de Marmolejo, mencionado en la clasificación, en esta no se hace mérito de Siles que figura en el cuadro.

Desde que el Gobierno se apropió una parte de los bienes con que la generosidad y filantropía de nuestros antepasados dotaron los establecimientos de beneficencia, empezaron estos a decaer del ventajoso estado en que los colocaron sus primitivas fundaciones. Entregáronse en nuestros tiempos a las justas de beneficencia la adm. y custodia de los bienes que todavía quedaban con aplicación a este ramo, y desde entonces se han hecho en él considerables mejoras, aunque no tantas como son menester para llenar cumplidamente las necesidades de la pobl. Resta mucho que hacer todavía, y se necesita mucha fuerza de voluntad en la autoridad superior de la prov. para desterrar inveterados abusos: y que los bienes de los pobres dejen de ser patrimonio de codiciosos mentidos humanitarios. En la capital se han conseguido ya notables mejoras respecto del hospicio, establecimiento provincial de pingües rentas, en donde todo faltaba y donde sobre todo desde que en 1843 se pusieron a su frente las hermanas de San Vicente de Paul. La tierna infancia, como la vegez decrepita, son objeto de su mas tierna solícitud: a cada uno se dan los sanos y abundantes alimentos que necesita, y todos tienen un vestido sencillo, abrigado y limpio, y una cama de la misma clase en que entregarse al descanso. En todas partes se nota el mas prolijo aseo y el orden y economía mas admirable, tanto para la direccion de sus trabajos, como para la educacion física y moral de los jóvenes de ambos sexos. Imposible parece la facilidad con que han conseguido y consiguen corregir los malos hábitos de los individuos puestos a su cuidado, haciéndolos amar al propio bien de todos ellos, y mas imposible aun entrar en aquel benéfico asilo sin derramar lágrimas de caridad ferviente y de

gratitud sincera. Los demás establecimientos de partido, tales como el hospital de Iquique, tanto mas ilustre, cuanto que se halla tan inmediata á la época en que solo ofrece el cuadro de la mas horrorosa miseria y del mas entico abandono. Santiago de Ubeda y el de la Concepcion de Baza, que son de los mas notables de la prov., si bien mejorados, distan mucho de presentar el consolador aspecto del de la ca-

BENEFICENCIA PUBLICA.
Presupuesto de las rentas y produccion de los establecimientos de la provincia.

PUEBLOS.	Establecimientos.	Rentas propias.		Consignaciones del Estado.		Consignaciones municipales.		Consignaciones y peras.		Arbitrios.		Productos de manutencions.	Id. de eventualidades.	Totales parciales.		Total general.
		(Que no se cobran.)	(Efectivas.)	(Que no se cobran.)	(Efectivas.)	(Que no se cobran.)	(Efectivas.)	(Que no se cobran.)	(Efectivos.)	De lo que no se cobra.	Idem efectivo.					
Alcañete.	4	980 27	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	990 27	990 27	990 27
Alcala la Real.	2	54343 4	"	600	"	"	"	817 6	"	"	"	"	53	5387 26	55425 45	55813 7
Andujar.	4	65689 3	"	"	"	973	44036 28	"	"	"	"	"	"	973 6	79715 30	80689 2
Arjona.	4	48382	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	48362	48362	48362
Arjonilla.	4	46474 27	"	2000	"	4500	2000	40000	"	"	"	"	"	3973 27	42904	46474 27
Baza.	2	90394 27	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	43629	43629	44948 27	44948 27
Barba.	2	870 32	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	470 32	400	870 32
Banos.	4	2529	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2656	2656	2656
Basas de Segura.	4	3736 29	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3446 32	3446 32	3446 32
Cabres del Sto. Cristo.	4	4036 40	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	9728 49	908	9728 49
Castillo de Locubn.	2	10381 40	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	352	9929 44	10381 40
Cazorla.	4	6581 46	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	6681 46	6681 46	6681 46
La Guardia.	4	281 43	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	86	281 43	281 43
La Guadalupe.	4	738 20	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	86	824 30	738 20
Luena.	2	4922 46	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4922 46	4922 46	4922 46
Luznarosf.	2	4349 47	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4349 47	4349 47	4349 47
Madrid.	4	417689 24	"	5000	"	2200	23500	"	"	"	"	"	25131	410 47	397981 91	439266 24
Juen.	4	6934 30	"	"	"	"	"	"	"	464470	"	"	"	36475	6934 30	70281 30
Linares.	2	14470 28	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	6438 7	14470 28	14470 28
Mancha-Real.	2	8002 43	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	8003 43	8003 43	8003 43
Martos.	4	7626 48	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	7626 48	7626 48	7626 48
Medina.	4	3241 40	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3241 40	3241 40	3241 40
Quesada.	4	3553	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	865 7	3553	3553
San Juan del Campo.	4	5009	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	9897 27	9897 27	9897 27
Torre Don Jimeno.	3	330	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	330	330	330
Ubeda.	3	89760 23	"	"	"	3691 33	4545	46000	"	"	"	"	2825	68758 40	53254 43	123442 23
Valdepeñas.	3	5566 3	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	216 27	5349 40	5566 3
Villacarrillo.	4	5566 3	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5349 40	5566 3	5566 3
Totales.	48	579787 27	42876	7600	42165	523074 28	51300	817 6	464030	263397	41398	184485 40	769740 31	952597 40		

Presupuesto de los gastos de los establecimientos de esta provincia.

PUEBLOS.	Establecimientos.	Viveres, utensilios y combustibles.		Botica.		Lanas, ropas, yesos de cocina.		Facilitativos.		Enfermeros y sirvientes.		Empleados.		Sueldos y gastos de educación.		Gastos reproductivos.		Cargos del establecimiento.		Culto y otro.		Gastos generales.		Obligaciones que no se pagan.		Idem de las que se satisfacen.		Total general.		
		Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.			
Alcañete.	4	4400	4500	3860	900	20660	40	20660	2487	9016 26	500	400	6000	400	41940 38	64897 20	69787 17													
Alcañete Real.	2	6500	2500	5034	2208	44060	2762 47	44060	2208	5000	4000	3700	40400	4400	43700	40400	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	
Andujar.	4	6250	3500	9500	4200	4200	720	4200	864	7200	864	720	4200	4200	4200	4200	4200	4200	4200	4200	4200	4200	4200	4200	4200	4200	4200	4200	4200	
Arjona.	4	2800	2100	6440	4200	4680	864	4680	864	4680	864	4680	4680	4680	4680	4680	4680	4680	4680	4680	4680	4680	4680	4680	4680	4680	4680	4680	4680	
Baños.	2 refundidos en 1.	4500	1100	940	4800	8200	4840	8200	4840	4840	4840	4840	4840	4840	4840	4840	4840	4840	4840	4840	4840	4840	4840	4840	4840	4840	4840	4840	4840	
Baños.	2	38200	3600																											
Baños.	4																													
Baños de Segura.	4	4650	460	440	54	432	318	432	318	432	318	432	432	432	432	432	432	432	432	432	432	432	432	432	432	432	432	432	432	
Cañera de S. Cristó.	2																													
Cañera de Loranbun.	4	3800		410	4303	5604		4303	5604	4303	5604	4303	4303	4303	4303	4303	4303	4303	4303	4303	4303	4303	4303	4303	4303	4303	4303	4303	4303	4303
Cazorla.	4																													
La Guardia.	4																													
Huelma.	4																													
Iznatoraf.	3	50	200	320	719	8618	436 43	320	8618	2600	436 43	436 43	436 43	436 43	436 43	436 43	436 43	436 43	436 43	436 43	436 43	436 43	436 43	436 43	436 43	436 43	436 43	436 43	436 43	436 43
Iznatoraf.	4	437835	456924	47	6570	8618	23935	8618	23935	8618	23935	8618	8618	8618	8618	8618	8618	8618	8618	8618	8618	8618	8618	8618	8618	8618	8618	8618	8618	8618
Jaen.	4	6570	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400
Linares.	4	500	800	70	481 47	4098	163	4098	163	4098	163	4098	4098	4098	4098	4098	4098	4098	4098	4098	4098	4098	4098	4098	4098	4098	4098	4098	4098	4098
Mancha-Real.	2	437335	4100	4050	568	836	730	4050	568	836	730	4050	4050	4050	4050	4050	4050	4050	4050	4050	4050	4050	4050	4050	4050	4050	4050	4050	4050	4050
Martos.	4	2600	820	588	836	240	406	836	240	406	836	240	406	406	406	406	406	406	406	406	406	406	406	406	406	406	406	406	406	406
Quesada.	4	515	74	200	220	80	465	220	80	465	220	465	465	465	465	465	465	465	465	465	465	465	465	465	465	465	465	465	465	465
Siles.	4	4283	465	446 17	340	864	31 47	446 17	340	864	31 47	446 17	446 17	446 17	446 17	446 17	446 17	446 17	446 17	446 17	446 17	446 17	446 17	446 17	446 17	446 17	446 17	446 17	446 17	
Torre del Campo.	3	2737 47	285	210	193	864	2776	193	864	2776	193	2776	2776	2776	2776	2776	2776	2776	2776	2776	2776	2776	2776	2776	2776	2776	2776	2776	2776	2776
Valdepeñas.	1	37273 47	3200	5800	3532	33306	33	3532	33	33306	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33
Ubeda.	3	4344 44	424 47	438	250	630		438	250	630		438	438	438	438	438	438	438	438	438	438	438	438	438	438	438	438	438	438	438
Villacarrillo.	4	292380	1228012	105058	2031128	172933587	39615 28	105058	2031128	172933587	39615 28	39615 28	39615 28	39615 28	39615 28	39615 28	39615 28	39615 28	39615 28	39615 28	39615 28	39615 28	39615 28	39615 28	39615 28	39615 28	39615 28	39615 28	39615 28	39615 28
Totales.	47																													

instrucción de los veranes, lo de las niñas está poco menos que abandonada aun en las capitales de partido. El aljuno estado, formado en vista de los datos que poseo la comisión provincial de instrucción primaria, contiene graves errores e inexactitudes respecto a la enseñanza de esta clase en esta parte de los cielos. También habremos de advertir con relación a los datos son "1" que las noticias de población que frontone, son las abrumadoras por el mismo comisión, distintas por consiguiente de las que autorizan presentamos en el cuadro sumario de la prov., tomadas de la matrícula catastral, formada de orden del gobierno en 1842. 2.º que el método de enseñanza adoptado en todas las escuelas

Desde que el gobierno se ha propuesto dar impulso a este ramo que comparándolo con el que tiene la enseñanza, aparece este sumamente ventajoso, cuando todavía no se halla al nivel de otras provincias. La instrucción primaria va retrazada, pero marchando acertadamente hacia su estension, pues se han establecido escuelas hasta en aid, bien pedregales. Pueblos hay donde los hombres de 25 y más años asisten a ellas para aprender a leer y escribir, aunque no faltan otros, entre ellos algunos de mas de 40 años hab., en los cuales la enseñanza está sumamente abandonada. Una cosa hay que lamentar en medio de los grandes adelantos que se hacen para mejorarla, y es, que mientras se atiende a la

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS NUM. 2.º

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.		ARMAS.		PROPORCION.		DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS NUM. 2.º	
	Ataques.	Ataques a personas.	Armas de fuego.	Armas blancas.	De los acusados.	De los penados.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas blancas de fuego con las de hielito.
Alcalá de Real.	23648	41	2	12	477778	1704	0818	10300
Andujar.	23989	52	4	3	726939	1779	0244	43000
Baza.	24376	51	4	5	832523	1900	0167	57000
Carolina (La).	40659	67	4	2	427154	1748	0167	2000
Cazorla.	46857	38	4	4	842660	1900	0260	7000
Huelma.	44892	69	4	97	992800	4500	0937	2000
Jaen.	20897	64	4	5	597714	1600	0376	7000
Id. subdelegacion.	48	4	1	3	1636	1545	0306	2000
Mancha-Real.	49482	35	4	4	1923200	3900	0206	3000
Martos.	31715	43	4	2	495287	1871	0192	5000
Segura de la Sierra.	17247	62	4	4	474567	1734	0192	12000
Ubeda.	24340	86	4	4	602900	2500	0588	3333
Villanarillo.	18007	51	4	42	722680	2100	0900	500
Total.	260919	836	40	40	6224570	1939	0289	8000

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los estados que preceden presentan a la prov. de Jaen ocupando el 27.º lugar en la escala gradual de su criminalidad, si sirve de término de comparacion el número de acusados; y el 42.º en los delitos de sangre. En vano se buscarán las causas locales que producen este resultado y principalmente la frecuencia en los delitos de sangre. La aud. no pudo formar un juicio exacto, y se contenta en atribuirlo a la embriaguez, a la falta de educacion, de subsistencias, a los hábitos de holgazaneria y no aplicacion de las leyes penales sobre el uso de armas prohibidas. Contrayéndose al examen de los estados, el primero se ocupa de las personas, de las circunstancias especiales de cada uno y de la proporcion que guardan entre si. El número de absueltos comparado con el de acusados, está en razon de 4 a 8, y fueron mas de la mitad absueltos de las instancias, y los restantes libremente; los contumaces guardan la relacion con los presentes de 4 a 19 y los reincididos con los procesados la de 4 a 10, habiendo reincidido en el mismo delito mas de la mitad; el intervalo desde la reincidencia al delito anterior, es 53 1/2 meses; dos terceras partes del número de acusados contaban de 20 a 40 años; 4/6 de 10 a 20, y otro 5.º con corta diferencia pertenecian al último periodo ó sea al de 40 años en adelante; las mujeres aparecen en proporcion a los hombres, como 4 a 18; los solteros no llegan a la mitad del número de procesados, y pasan de ella los casados: una 20 parte de los acusados sabian solo leer, una cuarta leer y escribir, y carecian de toda instruccion 599 acusados, esto es, mas de los dos tercios del total. Los profesores de ciencias y artes liberales estan en relacion con los que ejercen artes mecánicas de 4 a 30. Los penados estan en proporcion con los acusados de 0'870 a 1, y los acusados con la poblacion de 4 a 323'446. Si de las observaciones en concreto de la prov. pasamos a examinar cual de los part. jud. en que se halla dividida, contribuye con mayor número a formar la suma de los 826 acusados que en toda ella resultan, no hallaremos las diferencias palpables que en otras prov., siendo con corta diferencia casi igual comparativamente mirado el número de procesados en cada partido. El máximo lo da el de Alcalá la Real, 4 acusado por 230'973 hab., y la misma proporcion presenta los de Huelma 4 a 218'200; el de Martos 4 a 265' el de la Carolina 4 a 268'703 y el de Ubeda 4 a 283'622. El término medio se encuentra en Segura de la Sierra 4 a 331'484 al cual acompañan con pequeño cambio de unidades Villanarillo y Andujar. El mínimo corresponde a Baza 4 a 556'362 al cual se aproxima Mancha-Real 4 a 531'486, Cazorla 4 a 443'605 y Jaen 4 a 420'266.

El estado número 2.º trata de los homicidios y de las heridas, y de las armas empleadas en su ejecucion. La primera observacion que el espresado estado produce, y la inclinacion que en los jactanos se advierte a los delitos de sangre, pues escude el número de estos de la mitad de los procesados, lo que viene confirmando la idea emitida por la audiencia, de que la causa general de los delitos en la prov. de Jaen, es la misma que en las demas del terr., la embriaguez, la falta de educacion y la holgazaneria, a la que, y principalmente en los delitos contra las personas, debe agregarse la temperatura atmosférica.

La segunda observacion es la afición a las armas prohibidas: 426 son los delitos, y en su ejecucion se emplearon 161 armas, 1/8 parte de fuego y cerca de la mitad blancas; de las primeras, 2/3 partes resultan de uso licito, y de las segundas todas menos una sétima parte. El cuarto de los delitos se perpetró con instrumentos contundentes, y dejan de especificarse una octava parte. En la Carolina aparece un caso de envenenamiento. La proporcion entre los delitos y la poblacion es 4 a 526'570, de la cual bajan solo 11 prov. a saber: Badajoz, Burgos, Cáceres, Córdoba, Granada, Logroño, Madrid, Málaga, Orense, Valencia y Valladolid. El part. de la Carolina tachado ya como se ha visto con un envenenamiento, presenta el máximo de los delitos de sangre 1 por 427'154 alm., al cual sigue el de Alcalá la Real, 1 por 431'778, y el de Martos 1 por 495'857; el mínimo en notable diferencia con todos los part., corresponde al part. de Mancha-Real 4 por 4,925'200.

CARÁCTER Y COSTUMBRES DE LOS HABITANTES. Los de esta prov. son activos, laboriosos, sufridos y sobrios. Dedicados casi todo al cultivo de un suelo por punto general duro, tenaz y entretrejo de la raiz de la grama y otras, se le ve so-

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS NUM. 9.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.		Atmas de fuego.		Atmas blancas.		Otros instrumentos.		De la poblacion		De los acusados		De los penados		De las armas de fuego con las de licito con las de licito.		De las armas de fuego con las de licito con las de licito.		De las armas de fuego con las de licito con las de licito.		De los instrum. con los de licito.		De los instrum. con los de licito.		De los instrum. con los de licito.		De los instrum. con los de licito.								
	Numero de almas.	Acusados.	Penados.	Numero de delictos.	De uso licito.	De uso licito.	De uso licito.	De uso licito.	De la poblacion	De los acusados	De los penados	De los acusados	De los penados	De los acusados	De los penados	De los acusados	De los penados	De los acusados	De los penados	De los acusados	De los penados	De los acusados	De los penados	De los acusados	De los penados	De los acusados	De los penados	De los acusados	De los penados						
Alcala la Real.	25638	411	91	31	2	40	4	474778	32056	1704	1704	32056	1704	1704	32056	1704	1704	32056	1704	1704	32056	1704	1704	32056	1704	1704	32056	1704	1704	32056	1704	1704			
Audujar.	23989	62	54	33	2	43	5	726339	1879	1788	1788	1879	1788	1788	1879	1788	1788	1879	1788	1788	1879	1788	1788	1879	1788	1788	1879	1788	1788	1879	1788	1788			
Baeza.	28376	51	45	34	2	43	5	832633	1900	1733	1733	1900	1733	1733	1900	1733	1733	1900	1733	1733	1900	1733	1733	1900	1733	1733	1900	1733	1733	1900	1733	1733			
Carolina (Lan).	66657	67	64	39	2	47	4	474534	1738	1730	1730	1738	1730	1730	1738	1730	1730	1738	1730	1730	1738	1730	1730	1738	1730	1730	1738	1730	1730	1738	1730	1730			
Cazorla.	66857	38	35	20	4	8	2	842650	1900	1750	1750	1900	1750	1750	1900	1750	1750	1900	1750	1750	1900	1750	1750	1900	1750	1750	1900	1750	1750	1900	1750	1750			
Huelma.	41892	60	55	15	4	37	2	592800	1900	1750	1750	1900	1750	1750	1900	1750	1750	1900	1750	1750	1900	1750	1750	1900	1750	1750	1900	1750	1750	1900	1750	1750			
Juen.	26897	48	45	15	4	37	2	592711	1432	1600	1600	1432	1600	1600	1432	1600	1600	1432	1600	1600	1432	1600	1600	1432	1600	1600	1432	1600	1600	1432	1600	1600			
Id. subdelegacion.		18	14	11	2	1	4	4925200	19545	19545	19545	19545	19545	19545	19545	19545	19545	19545	19545	19545	19545	19545	19545	19545	19545	19545	19545	19545	19545	19545	19545	19545	19545		
Mancha-Real.	49352	33	25	10	3	2	3	4925200	19545	19545	19545	19545	19545	19545	19545	19545	19545	19545	19545	19545	19545	19545	19545	19545	19545	19545	19545	19545	19545	19545	19545	19545	19545		
Martos.	31715	431	416	70	1	24	3	495857	1874	1687	1687	1874	1687	1687	1874	1687	1687	1874	1687	1687	1874	1687	1687	1874	1687	1687	1874	1687	1687	1874	1687	1687			
Segura de la Sierra.	17237	52	30	15	5	5	4	574567	1733	1900	1900	1733	1900	1900	1733	1900	1900	1733	1900	1900	1733	1900	1900	1733	1900	1900	1733	1900	1900	1733	1900	1900	1733	1900	
Ubeda.	24346	86	82	40	3	8	4	608500	12450	1900	1900	12450	1900	1900	12450	1900	1900	12450	1900	1900	12450	1900	1900	12450	1900	1900	12450	1900	1900	12450	1900	1900	12450	1900	1900
Villacarrillo.	48057	51	59	25	7	7	4	722680	12040	1900	1900	12040	1900	1900	12040	1900	1900	12040	1900	1900	12040	1900	1900	12040	1900	1900	12040	1900	1900	12040	1900	1900	12040	1900	1900
Totales.	406919	825	719	26	37	10	11	4263570	17039	16884	16884	17039	16884	16884	17039	16884	16884	17039	16884	16884	17039	16884	16884	17039	16884	16884	17039	16884	16884	17039	16884	16884	17039	16884	16884

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los estados no preceden presentan a la prov. de Jaen ocupando el 27.º lugar en la escala gradual de su criminalidad, si sirve de término de comparacion el número de acusados; y el 12.º en los delitos de sangre. En vano se buscarán las causas locales que producen este resultado y principalmente la frecuencia en los delitos de sangre. La aud. no pudo formar un juicio exacto, y se contentó en atribuirlo a la embriaguez, a la falta de educacion, de subsistencias, a los hábitos de holgazanería y no aplicacion de las leyes penales sobre el uso de armas prohibidas. Contrayéndose al examen de los estados, el primero se ocupa de las personas, de las circunstancias especiales de cada uno y de la proporcion que guardan entre sí. El número de abuelitos comparado con el de acusados, está en razon de 4 a 8, y fueron mas de la mitad abuelitos de las instancias, y los restantes libremente; los contumaces guardan la relacion con los presentes de 1 a 4 y los reincidentes con los procesados de la 1 a 10, habiendo reincidido en el mismo delito mas de la mitad; el intervalo desde la reincidencia al delito anterior, es 53 1/2 meses; dos terceras partes del número de acusados contaban de 20 a 40 años; 1/6 de 10 a 20, y otro 6.º con corta diferencia pertenecian al último periodo ó sea al de 40 años en adelante: las mujeres aparecen en proporcion á los hombres, como 4 a 18; los solteros no llegan a la mitad del número de procesados, y pasan de ella los casados: una 20 parte de los acusados sabian solo leer, una cuarta leer y escribir, y carecian de toda instruccion 599 acusados, esto es, mas de los dos tercios del total. Los profesores de ciencias y artes liberales estan en relacion con los que ejercen artes mecánicas de 1 a 30. Los penados estan en proporcion con los acusados de 0'870 a 1, y los acusados con la poblacion de 4 a 323'446. Si de las observaciones en concreto de la prov. pasamos a examinar cada uno de los part. jud. en que se halla dividida, contribuye con mayor número a formar la suma de los 825 acusados que en toda ella resultan, no hallaremos las diferencias palpables que en otras prov., siendo con corta diferencia casi igual comparativamente mirado el número de procesados en cada partido. El máximo lo da el de Alcala la Real, 1 acusado por 230'973 hab., y la misma proporcion presenta los de Huelma 1 a 248'200; el de Martos 1 a 265' al de la Carolina 1 a 268'703 y el de Ubeda 1 a 283'622. El término. medio se encuentra en Segura de la Sierra 4 a 331'481 al cual acompañan con pequeño cambio de unidades Villacarrillo y Audujar. El mínimo corresponde á Baeza 4 a 556'392 al cual se aproxima Mancha-Real 4 a 551'486, Cazorla 4 a 443'605 y Jaen 1 a 420'266.

El estado número 2.º trata de los homicidios y de las heridas, y de las armas empleadas en su ejecucion. La primera observacion que el espresado estado produce, y la inclinacion que en los jaetanos se advierte á los delitos de sangre, pues excede el número de estos de la mitad de los procesados, lo que viene confirmando la idea emitida por la audiencia, de que la causa general de los delitos en la prov. de Jsen, es la misma que en las demas del terr., la embriaguez, la falta de educacion y la holgazanería, a la que, y principalmente en los delitos contra las personas, debe agregarse la temperatura atmosférica.

La segunda observacion es la aficion á las armas prohibidas: 126 son los delitos, y en su ejecucion se emplearon 169 armas, 1/8 parte de fuego y cerca de la mitad blancas; de las primeras, 2/3 partes resultan de uso licito, y de las segundas todas menos una sétima parte. El cuarto de los delitos se perpetró con instrumentos contundentes, y dejan de especificarse una octava parte. En la Carolina aparece un caso de envenenamiento. La proporcion entre los delitos y la poblacion es 1 a 626'570. de la cual bajan solo 11 prov. á saber: Badajoz, Burgos, Cáceres, Córdoba, Granada, Logroño, Madrid, Málaga, Orense, Valencia y Valladolid. El part. de la Carolina tachado ya como se ha visto con un envenenamiento, presenta el máximo de los delitos de sangre 1 por 427'154 alm., al cual siguen al de Alcala la Real, 1 por 431'778, y el de Martos 1 por 498'857; el mínimo en notable diferencia con todos los part., corresponde al part. de Mancha-Real 4 por 4,925'200.

CARACTER Y COSTUMBRES DE LOS HABITANTES. Los de esta prov. son activos, laboriosos, sufridos y sobrios. Dedicados casi todo al cultivo de un suelo por punto general Juro, teñaz y entrelajejo de la raiz de la grama y otras, se le ve so-

portar las mayores fatigas, alimentados con pan y vino y á lo más un pójage de legumbres; como la tierra, su inseparable compañera, sufren con resignación, y hasta con alegría, los frios y nieves del invierno, y los abrasadores rayos del sol de estío; festivos y alegres cuando tienen satisfechas sus cortas necesidades, aun en medio de los mas duros trabajos, no llevan aquellas cualidades hasta el extremo de parecer frivolos, sino que conservan cierta formalidad que saben hermanar bien con ellas. Los hábitos de endurecimiento que tienen contraídos, los que poseen los mas de montar mulas ó caballos, y la sobriedad de todos los hace ser muy á propósito

para el servicio de las armas, y muy particularmente para la caballería. Pacíficos por temperamento y educación, son dóciles á la voz de la autoridad, y ejecutan cuanto aquella les ordena, sin reparar en la clase de sacrificios que les impone: sus respetos empero no se limitan para con la autoridad, sino que los tienen con las personas cuya posición es mas elevada, no por efecto de baja adulación ó servidumbre, y si por gratitud al bien que han recibido ó visto recibir á los demás: sus almas áttivas alpar que agradecidas, ni pueden soportar la humillación, ni ser ingratas; así que la autoridad superior ó local, como la persona particular que

CUADRO SINÓPTICO por partidos judiciales de lo concerniente á la población recemplazada del catastro, su riqueza imponible

PARTIDOS JUDICIALES.	Núm. de ayunt. de que se componen.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.									
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.
				Contrayentes.	Por capitulación.	Total.							
Alcalá la Real.	4	6343	23998	2240	40	2250	2085	4	7	39	5	33	43
Andujar.	40	6046	23834	2624	44	2673	2363	40	40	65	40	62	»
Baeza.	9	6857	26422	2740	25	2765	2589	9	40	58	9	57	»
Carolina (La).	45	3998	14420	4969	55	2024	4798	40	40	60	40	60	10
Cazorla.	6	4234	15699	1829	5	1834	1730	6	7	33	6	40	14
Huélma.	9	3726	13955	4934	14	1945	4590	9	9	56	9	55	»
Jaeń.	5	6547	24001	2295	47	2342	2035	5	7	38	6	35	»
Mancha-Real.	9	4724	17234	2199	7	2206	2043	9	9	56	0	55	»
Martos.	40	8154	30306	3263	33	3296	3067	40	42	68	40	65	»
Segura de la Sierra.	12	4428	16448	2230	96	2336	2102	42	42	64	42	68	3
Ubeda.	6	5807	22536	2194	5	2199	2066	8	7	42	7	39	»
Villacarrillo.	8	4486	26905	2044	47	2091	1909	6	6	50	8	49	»
Totales.	98	64959	246630	27561	352	27913	25364	58	108	639	104	618	44

NOTA. Segun la matrícula catastral de este prov. formada en 1842, el total de sus contribuciones se divide en 3 clases Directas. Indirectas.

Pero es de advertir que en la memoria explicativa de la misma se dice terminantemente que en las segundas, se incluye el presupuesto que su mayor parte, compuesta del valor de las materias primeras y del costo de su elaboración, se convierte en una fuerte exageración en los cálculos de la referida matrícula, y por consiguiente en los que presenta este cuadro. Por otra se patentiza, respecto á las contribuciones directas; ni tampoco dan á conocer los pormenores de que se compone el importe mo productos de los derechos de consumos; aunque, por otra advertencia tambien se previene que no entra el derecho de

En medio de tanta confusión y oscuridad, muy difícil es venir en conocimiento de las verdaderas contribuciones que paga verdad, sacando de todos los datos referidos, á pesar de su inconexión, los siguientes resultados.

- face la prov. ascende; á saber:
- Contribuciones directas. Pajaja y utensilios.
- Frutos civiles.
- Subsidio industrial y comercial.
- Idem. Indirectas. Rentas provinciales encabezadas.

Y siendo de presumir que en estas últimas no se incluye el derecho de puertas de la cap., agregaremos á su importe el

Contribución de culto y clero.

Rs. vn.

Proporción que guardan estas contribuciones con las riquezas respectivas

La contribución llamada *Paja y Utensilios*, es el 746 por 100 de la riqueza territorial, y el 432 id. de la total: sale á razón de 100 los *Frutos civiles* son el 777 por 100 de la riqueza urbana y el 122 id. de la total: salen á razón de 4 rs. 26 mrs. por ve. El *Subsidio industrial y comercial* es el 43 por 100 de la riqueza á que se refiere y el 094 id. de la total: sale á razón de El total de las tres contribuciones reunidas es el 665 por 100 de la riqueza imponible en su totalidad, y sale á razón de 35 Las *Rentas provinciales encabezadas* son el 1193 por 100 de la riqueza de la provincia exceptuándose la de la capital, y El *Derecho de puertas* de la c. de Jaen, viene á ser el 6449 por 100 de la riqueza que se señala á dicha ciudad, y reg. El total de estos impuestos, respecto al conjunto de la provincia, es el 4499 por 100 de su riqueza, y sale á razón de La contribución de *Culto y clero*, cuyo importe es de cerca de la 4.ª parte del total de las anteriores, es el 335 por 100 Y el total general de todas estas contribuciones reunidas, viene á ser el 2642 por 100 de la riqueza imponible de la provincia arroja el cuadro que antecede, arreglado á la matrícula catastral, evidentemente equivocada.

(*) Este importe es el mismo que se señala para la ciudad de Jaen, en la casilla de contribuciones indirectas; pero es de advertir 465,568. Sin embargo por consideraciones que nuestros lectores sabrán apreciar, adoptaremos el guarismo mas elevado.

sabotear las cuerdas de su corazón por medio de los indicados resortes, puede estar segura de ser amada y obedecida cualquiera que sean los compromisos que para ello tengan que arrostrar así como no puede menos de ser aborrecida la que los exige hiriendo su altiva independencia, especialmente si no pertenece á las clases que por su nacimiento o saberes la consideran en posición mas elevada. La virtud de la hospitalidad es comun en todos sus hab., pero mucho mas marcada en las aldeas y pueblos de vecindario no muy crecidos; así que por lo quiera encontrar el viajero acomodado, atenciones francas y sinceras que valen algo mas que las de dicha provincia, su estadística municipal y la que se refiere al y las contribuciones que se pagan

nas pero estudiadas y poco cordiales que forma el carácter de otros pueblos; el pobre halla á la vez socorro en las clases acomodadas y de mediana fortuna, y otro pobre que lo alberga bajo su techo, y que en caso de apuro parta con él el trabajo de que ne. está para el sostenimiento de su familia. Testigos son de esta verdad los millares de aquellas que hoy se encuentran proceientes de las provincias de Levante, las cuales no seria facil que abandonen su nueva patria por mas que en sus oraciones lata el amor que siempre liga el hombre hasta con la piedra y el arbol que le vió nacer.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.								
JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE							Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.		Tanto por 400 de la riqueza.				
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.							TOTAL.	Capo de salu corresp. á 100 de 25,000 homib.		Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.
314	269	220	211	110	114	93	1340	55'2	1209420	257344	534816	2001677	726948	414	26	30	44	36'31	
348	293	252	235	212	161	123	1624	55'5	2588062	592058	484367	3664187	1644429	273	43	69	»	44'94	
327	264	232	195	202	145	133	1495	60'»	1841251	460507	817213	3118971	1160819	169	»	43	31	37'22	
205	190	171	149	124	89	75	1006	34'4	1145518	246198	303744	1665430	861904	215	49	59	9	51'75	
229	159	161	138	123	63	46	919	35'9	1246870	253000	258806	1759036	555994	131	11	35	14	31'61	
450	444	429	410	400	73	53	750	30'8	688967	165972	227845	1072754	466769	125	9	33	14	43'51	
389	215	218	179	197	128	101	1127	58'6	824244	431814	447433	1676488	995557	152	25	19	38	50'38	
216	174	160	153	119	93	73	985	40'2	1324363	309306	423335	2057004	790	6	46	11	45	27	35'48
369	319	304	270	147	135	91	1665	70'5	2087403	587341	602869	3177413	1119285	137	9	36	31	38'23	
242	187	138	138	122	74	60	931	37'4	602838	74008	279893	950829	490975	119	»	28	30	51'63	
202	234	233	236	140	78	65	1288	54'7	1577650	429929	472101	2179680	1188433	206	43	53	0	48'33	
225	191	174	184	95	79	54	1002	36'6	789022	187444	613429	1859866	686042	153	30	40	49	43'45	
3286	2663	2405	2198	1691	1232	967	14441	570	15925405	3958188	5327044	25210634	10697539	161	23	43	42	42'43	

á saber:

	Rs. vn.	5.642,769
		5.054,770
		40.697,359
ducto de las rentas estancadas; y siendo así que este producto, en su totalidad, no puede considerarse como contribucion sumo verdadero y efectivo, quedando solo para contribucion el exceso de precio que saca el Gobierno; es evidente que resulta parte, los datos suministrados por la memoria que acompaña á dicho documento, no concuerdan con los resultados que en él de las matrices, en que estarán incluidos, segun es de presumir los rs. vn. 3.368,744 que por advertencia se presentan coucuerdas de la capital.		
a prociencia, y por consiguiente de su relacion con la riqueza y poblacion de la misma; sin embargo creemos acercarnos á la Segun la nota de la contaduria que va unida á la espresada memoria, el importe de cada una de las contribuciones que satisfacen mas inmediatamente, con la general y con la poblacion.		
		4.140,733
		307,633
		229,088
		1.677,454
		2.880,486
que resulta de la advertencia puesta al pie de la matricula. (*)		663,769
		3.553,255
		5.230,709
		1.353,510
		6.584,219

sobre que recaen mas inmediatamente, con la general y con la poblacion.

zon de 17 rs. 19 mrs. por vecino y 4 rs. 24 mrs. por habitante.
 cino y 4 real 8 mrs. por habitante.
 3 rs. 18 mrs. por vecino y 34 mrs. por habitante.
 rs. 29 mrs. por vecino y 6 rs. 26 mrs. por habitante.
 salen á razon de 47 rs. 28 mrs. por vecino y 42 rs. 20 mrs. por habitante.
 pecto á sus moradores, sale á razon de 133 rs. 31 mrs. por vecino y 35 rs. 40 mrs. por habitante.
 54 rs. 23 mrs. por vecino y 14 rs. 4 mrs. por habitante.
 de la riqueza total, y sale á razon de 20 rs. 28 mrs. por vecino y 5 rs. 46 mrs. por habitante.
 cia y sale á razon de 404 rs. 42 mrs. por vec. y 26 rs. 23 mrs. por habitante, cuyos resultados deben sustituirse á los que

tir que si se consulta el estado de consumos de dicha capital para el quinquenio de 1833 á 39, este derecho asciende solo á rs. vn.

Mancha, ha sido tomada prudencialmente despues de consultar, haciendo las oportunas rebajas, los datos de 4787, 4797 y otros posteriores. Tomando pues el 2'48 por 400 de los 359,520 hab: de Granada, deduciendo el 2'80 por 400 para Cádiz, de los 228,785 de Jaen y de los 49,635 de Calatrava de Andalucía, resultan 434,867 individuos, y añadiendo el 3'35 por 400 de los 442,350 señalados á Murcia en el censo que examinamos, que es 4,769, y lo que aparece de la operacion practicada para la Mancha (4,665 hab.) tendremos una pobl. de 441,304 alm. Podrá haber algun error en este cálculo, pero tenemos la seguridad de que no es de importancia, y que en la oscuridad que ofrece la época á que aludimos, difícil es presentar un dato de pobl. con mas probabilidad de acierto. Tambien en esta prov. hemos procurado fijar el tanto por 400 de la proporcion en que se ha ja su poblacion con la total de España: hemos examinado al efecto varios documentos ant. y modernos, y adoptando el término medio de diferentes épocas y de distintos datos, hemos admitido el 2'45 por 400. Siendo, pues, de 8,205,794 hab. la pobl. total de España segun el documento oficial que estamos examinando, el indicado 2'45 por 400 da para Jaen 476,446 individuos.

Almería	49'87 por 400
Granada	30'05 id.
Jaen	24'48 id.
Málaga	28'60 id.

400

Hemos procurado hacer la segregacion de la pobl. del ant. reino de Jaen y Granada, ó mas bien dicho, conocer el número de hab. de Granada que se aplican al terr. de la actual prov. de Jaen, y este trabajo nos ha dado con ligerisima diferencia el mismo resultado (segun luego veremos) que presentan nuestras observaciones de la referida pág. y tomo. Con estas indicaciones, que ampliaremos mas adelante, vamos á entrar en el exámen, no facil por cierto, de los datos antiguos que presentan los diferentes elementos de riqueza hasta la division terr. de 1833, y comenzaremos por el estudio de las noticias que se refieren á la

Poblacion. Conviene ante todo presentar las proporciones con que diferentes divisiones administrativas han contribuido á formar la actual prov. de Jaen, y despues de un exámen detenido y minucioso, hemos obtenido el resultado que sigue:

Poblacion de Granada, deducido el 2'80 p ^o para Cádiz reunida á Jaen resultaba para la actual de este nombre.	24'48 por 100
Nuevas Poblaciones de Sierra-Morena.	4'745 id.
Murcia.	3'35 id.
Mancha.	4'03 id.

Intitil es decir á nuestros lectores que presentamos este dato despues de examinado pueblo por pueblo á qué prov. correspondian, y en qué proporcion está el número de hab. que de aquellos aparece con el total de estas: dada esta esplicacion y examinados varios documentos ya oficiales, ya particulares, podemos decir que los pueblos de la actual prov. de Jaen contaban en las épocas á que aludiremos el número de hab. que constan en el siguiente estado.

AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1. ^a	4498	141,304
2. ^a	4787	193,362
3. ^a	4797	206,949
4. ^a	4822	274,930
5. ^a	4826	310,627
6. ^a	4826	311,816
7. ^a	4831	252,483
8. ^a	4832	254,881
9. ^a	4833	206,919
10.	4830	248,203
11.	4841	238,835
12.	4842	216,639
13.	4843	340,028
14.	4844	258,758
15.	"	418,638
16.	"	307,410

Primera poblacion. En la pág. 440 del tomo 6.^o manifestamos las dificultades que ofrecia el presentar aplicada á las nuevas prov. la proporcion de la ant. Mancha en los datos del siglo XVI: de aqui nace el inconveniente de señalar al terr. de la actual prov. de Jaen el núm. de hab. que correspondia, segun el trabajo hecho por el Sr. D. Tomás Gonzalez con los documentos examinados en el archivo de Simancas; pero como la segregacion de la Mancha es insignificante, no hemos querido privar á nuestros lectores de esta noticia, á nuestro entender curiosa, advirtiéndolo sin embargo que la poblacion señalada á Jaen como separada de la

Mancha, ha sido tomada prudencialmente despues de consultar, haciendo las oportunas rebajas, los datos de 4787, 4797 y otros posteriores. Tomando pues el 2'48 por 400 de los 359,520 hab: de Granada, deduciendo el 2'80 por 400 para Cádiz, de los 228,785 de Jaen y de los 49,635 de Calatrava de Andalucía, resultan 434,867 individuos, y añadiendo el 3'35 por 400 de los 442,350 señalados á Murcia en el censo que examinamos, que es 4,769, y lo que aparece de la operacion practicada para la Mancha (4,665 hab.) tendremos una pobl. de 441,304 alm. Podrá haber algun error en este cálculo, pero tenemos la seguridad de que no es de importancia, y que en la oscuridad que ofrece la época á que aludimos, difícil es presentar un dato de pobl. con mas probabilidad de acierto. Tambien en esta prov. hemos procurado fijar el tanto por 400 de la proporcion en que se ha ja su poblacion con la total de España: hemos examinado al efecto varios documentos ant. y modernos, y adoptando el término medio de diferentes épocas y de distintos datos, hemos admitido el 2'45 por 400. Siendo, pues, de 8,205,794 hab. la pobl. total de España segun el documento oficial que estamos examinando, el indicado 2'45 por 400 da para Jaen 476,446 individuos.

Segunda poblacion. Es la del censo de 1787, ó sea el del conde de Floridablanca, y haciendo aplicacion á este dato de las segregaciones de que hemos hablado, se obtiene el resultado que sigue (*):

Granada menos el 2'80 por 400 para Cádiz.	613,434
Jaen.	277,136
820,270	2'48 p. = 476,494

Nuevas Poblaciones de

Sierra-Morena.	7,918	47'45 id.	3,738
Murcia.	337,586	3'35 id.	44,312
Mancha.	205,160	4'03 id.	2,423

493,362

La pobl. de España era de 40,409,879 hab. y el 2'45 por 400 asciende á 234,812.

Tercera poblacion. En el censo de pobl. de 1797 que como saben nuestros lectores, es el que sirvió de base para el de riqueza de 1799 pueden aplicarse á la prov. de Jaen los resultados que siguen:

Granada menos el 2'80 por 400 para Cádiz.	673,422
Jaen.	206,807
880,229	2'48 p. = 489,073

Nuevas Poblaciones de

Sierra-Morena.	6,496	47'45 id.	2,924
Murcia.	383,226	3'35 id.	42,838
Mancha.	205,548	4'03 id.	2,417

206,949

Contaba en este año la Península 40,541,224 hab. y por el 2'45 por 400 resultan para Jaen 226,636.

Cuarta poblacion. Ya en el art. de gefatura política han visto nuestros lectores las modificaciones que sufrió esta prov. en la division terr. de 1822. Solo pues diremos que la pobl. señalada era de 274,930 hab. y que el 2'45 por 400 ascendia á 250,732.

Quinta poblacion. Nos referimos al dato de la policia correspondiente al año de 1826, el mejor trabajo estadístico de España, segun diferentes veces hemos dicho. En el figura el terr. de la actual prov. de Jaen segun el resultado que ofrecen los números que á continuacion se estanpan:

Granada menos el 2'80 por 400 para Gádiz.	4,066,375
Jaen.	270,905

1,343,280 2'48 p. = 289,536

(* Si sobre la procedencia de los datos que aqui presentamos y el juicio que nos merecen desean nuestros lectores noticias, las hallarán en nuestro entender cumplidas en muchos de los art. de intendencia que hemos publicado: no las reproducimos por no prolongar mas esta obra.

Nuevas poblaciones de Sierra-Morena.	6,196	47'15 id.	3,921
Murcia.	493,492	3'35 id.	16,521
Mancha.	257,240	03 id.	3,619
			<u>340,627</u>

Era la pobl. total de España de 14.454,341 hab. y el 2'15 por 100 presenta para Jaen 304,348.

Sesta poblacion. Referentes á la misma época presentó el señor Miñano nuevos datos de pobl., con las variaciones siguientes:

Granada—el 2'80 p% para Cadiz. 4.069,825	
Jaen.	365,593 4.335,448 21'48 p% 286,547

Nuevas poblaciones de Sierra-Morena.	42,455	47'15 id.	5,872
Murcia.	455,455	3'35 id.	15,257
Mancha.	372,811	1'03 id.	3,480
			<u>311,816</u>

Señaló el señor Miñano á toda España 43.698,029 individuos, y por el 2'45 por 100 corresponden á la prov. que examinamos 294,508.

Sétima poblacion. Tambien es de la policia el dato de 1834, que contrasta ciertamente por lo detectuoso con el de esta misma institucion en 1826; dos novedades presenta este documento: primera, dentro del terr. de la prov. de Granada se formó una nueva cap., era Málaga; segunda, las Nuevas poblaciones de Sierra-Morena dejaron de figurar separadamente en las investigaciones estadísticas. A continuacion insertamos los resultados de este trabajo.

Granada y Málaga—el 2'80 p% para Cadiz.	853,381
Jaen.	239,014 1.094,395 21'48 p% 235,076
Murcia.	438,692 3'35 id. 14,696
Mancha.	264,151 1'03 id. 2,711
	<u>252,483</u>

La policia disminuyó tambien la pobl. total de España reducida á 14.207,639 hab., cuyo 2'15 por 100 da para Jaen 240,964.

Octava poblacion. De la misma procedencia y con los mismos vicios es el dato relativo al año de 1832, como asi resulta de los números siguientes:

Granada y Malaga—el 2'80 p% para Cadiz.	868,020
Jaen.	236,422 1.404,448 21'48 p% 237,235
Murcia.	443,063 3'35 id. 14,842
Mancha.	272,536 1'03 id. 2,807
	<u>254,884</u>

Como la pobl. de España que señaló la policia en el año de 1832 fue de 14.158,274 hab., at 2'15 por 100 le corresponden 239,903.

Novena poblacion. Principia á figurar la prov. de Jaen con el terr. que hoy tiene, puesto que nos referimos al decreto de 30 de noviembre de 1833. En él se asignaron á Jaen 266,919 hab., y como España figura en este dato oficial con 44.962,767, el 2'15 por 100 asciende á 257,199.

Décima poblacion. En los trabajos del Ministerio de la Gobernacion, que publicó la Guia única en su clase, se señalaron á la prov. de Jaen 248,303 hab., y como los de toda España eran 41.800,413, el 2'15 por 100 deducido para Jaen es 253,709.

Undécima poblacion. En 4 de mayo de 1834 se reunieron en Jaen las autoridades, comisionados y dip. provincia-

les para formar el resumen general de la pobl. y utilidades de la prov.: alli reunidos señalaron 238,835 hab., sobre cuyo número nada dijo la intendendencia: bien que segun despues manifestaremos no se conformó con la riqueza señalada. Y es de notar que en Jaen como en las demas capitales de prov. la junta designó la pobl. menor de cuantas presentan los datos oficiales de nuestra época.

Duodécima poblacion. Menor que la de 1833 ó sea la de la division terr., pero mayor que la de 1834 ó sea la de la junta, aparece la pobl. oficial de la matricula catastral de 1842 que fija el número de hab. en 246,639: este trabajo presenta curiosas clasificaciones y no queremos privar de ellas á nuestros lectores. La prov. tenia

hab. de 4 á 16 años.	97,268
de 17 á 40.	90,362
de 41 á 60.	45,922
de 61 á 80.	12,504
de 81 á 91.	533
Total.	<u>246,639</u>

Pasando á los detalles por estados, resulta que los Solteros y viudas eran.	458,249
Los casados.	89,930
Los ecl. seculares y regulares.	4,460
Total.	<u>246,639</u>

En la division de varones y hembras figuran los primeros con.	424,400
y las segundas con.	426,239
Total.	<u>246,639</u>

En una nueva clasificacion resulta que la prov. tenia	
Proprietarios.	43,533
Labradoros.	8,850
Profesores de ciencias.	258
Boticarios, albiteros y maestros de primera enseñanza.	346
Comerciantes al por mayor y menor.	727
Fabricantes y artesanos.	4,458
Empleados.	291
Eclesiásticos seculares.	580
Regulares, esclaustrados y secularizados.	370
Religiosas enclaustradas, esclaustradas y secularizadas.	510
Jornaleros.	32,347
Mendigos.	5,038

La comision que presentó estos trabajos sobre pobl. tuvo á la vista el importante y curioso cuadro, que con los pormenores indicados trazó la diputacion provincial, y en la memoria se leen sobre este punto las palabras siguientes: «Tocante á la pobl. puede responderse de la exactitud, porque asi se permiten los documentos completos y nosivismos que con el mayor celo y diligencia hemos conseguido traer á la vista. «Comparando su resultado con el de otros anteriores, ademas del que demuestra el apéndice núm. 1.º, podemos asegurar que presenta un aspecto favorable el incremento sucesivo de almas y vecindario; á pesar que no es admisible la referencia á épocas muy ant. por los diversos lim. que de entonces al día introdujo la division en el del terr. Ultimamente, las tres demostraciones ó apéndices que acompaña la «seccion á su estado general, podrán servir de puntos cardinales al Gobierno para otros cálculos que se proponga en su subiduria, y cuyas combinaciones omite la seccion por ser innumerables las que publican hacerse. No obstante, notará que el número de vec. útiles con el de alm. guarda la proporcion de 1 á 5, ó que 5 personas viven sobre el trabajo 1. Esta agrupacion algun tanto excesiva de individuos denota poco desarrollo en los medios de prosperidad que opone la prov. no por defecto de su feracísimo suelo, sino más aplicación y laboriosidad en los hab. para ensanchar los amantiales de su riqueza y ventura.»

La pobl. total de España reunidas las 49 matriculas as-

cienda a 42.654,008, y el 245 por 400 representa un total de 259,461.

Decimatercia poblacion. Ya saben nuestros lectores por qué motivo hacemos mérito en el año de 1832 de la pobl. oficial que presenta el decreto de 30 de noviembre de 1833. El ministro de Gracia y Justicia adoptó la de aquel documento oficial para sus cálculos estadísticos sobre criminalidad, resultando por el aumento de pobl. admitido en la as- pectación a S. M., que la de la prov. de Jaen es de 340,028 hab., mayor segun se ve que la presentada en los datos del Sr. Miñana y de la policia, ambos referentes al año de 1829.

Decimacuarta poblacion. La estadística municipal del año de 1844 presenta 68,448 vec., no fija, como los demas datos de esta clase el número de hab.; pero admitiendo la relacion que aparece del documento de 1843, que es 3'80 por un vec., resulta ser el número de hab: 258,758.

Decimaquinta poblacion. Tambien aparece muy aumentado el número de hab., basados sobre los jóvenes alistados

en las diferentes series del recemplazo: el número de los jó- venes de 18 años es de 3,286, y la pobl. que deberia corres- ponderles por las tablas de mortalidad, sube a 418,638. Con- signamos aquí, aunque no admitimos esta resultación, dando por repetidas las esplicaciones que hemos hecho al hablar por este punto en otros art. de Intendencia.

Decimasesta poblacion. Muy respetable es para nosotros la opinión de los señores que intervinieron en la formacion del censo que publicó la diputación provincial. Sin em- bargo, de no pocos pueblos tenemos noticias, bastante exactas sobre el número de hab., y para nosotros es cosa que no admite género alguno de duda; despues de los cálculos que hemos hecho y las proporciones que hemos deducido, que la pobl. de Jaen no baja de 307,440 hab. Hemos presentado cuantos datos nos ha sido dable reunir sobre pobl. ant. y moderna: sola resta, pues, ofrecer á nuestros lectores en el cuadro siguiente el

ESTADO demostativo de la pobl. que corresponde a cada uno de los 12 partidos judiciales en que se divi- de esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842, para el recemplazo del ejército, y comparada con la que resultó; primero, de los trabajos hechos por la Junta crea- da para conocer la riqueza de esta prov., en virtud del decreto de la Regencia Provisional del Reino de 7 de febrero de 1841; segundo, de los datos oficiales de 1842, reunidos en el Ministerio de Hacienda; ter- cero, de la estadística judicial de 1843, formada por el Ministerio de Gracia y Justicia; cuarto, de los documentos reunidos por las gefaturas politicas para formar el registro municipal quinto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion que corresponde al núm. de alistados.		Datos de la jun- ta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judi- cial de 1843.		Registro munici- pal de 1844.		Datos que po- see la redac- cion.	
	Jóvenes de 18 años de edad.	Num. de alim. que les cor- responde.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Número de almas.	Correspon- den á 400 por 1 partido.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Alcalá la Real.	344	40004	6296	23298	6343	23998			6545	24855	7906	29911
Audujur.	318	44235	6778	22079	6016	23834			6125	23256	7459	29703
Baeza.	327	44661	6874	25814	6857	26422			7245	27509	8547	32032
Carolina (Lo.).	205	26447	3748	13865	3998	14420			4353	16149	4983	17973
Cazorla.	229	29176	4450	15336	4234	15699			4304	16328	5271	19567
Huelma.	150	19110	3509	13029	3726	13055	266919	340028	3867	26074	9123	31037
Jaen.	389	49556	6277	24372	6517	24901			6867	26376	9388	34504
Mancha Real.	246	27818	4465	16776	4725	17284			4945	18662	5888	21504
Martos.	369	47011	8097	29527	8454	30306			8863	33636	10163	37773
Segura.	242	27009	3976	15451	4125	16445			5404	16749	5441	20460
Ubeda.	302	38478	9550	31875	5807	22536			6214	23594	7238	28089
Villacarrillo.	235	28605	4334	16513	4458	16905			4643	17245	5556	21070
TOTAL.	3286	448636	62994	238835	64959	246639	266919	340028	68448	258758	80964	307440

RIQUEZA. En el exámen de la de esta prov., han de figu- rar forzosamente los datos de las ant. de su nombre. Grana- da, Mancha, Murcia y Nuevas Poblaciones; pero desde luego se observa que en el art. de Almería, en el de Cádiz en el de Córdoba, en el de Ciudad-Real, en el de Cuenca y aun en el de Albacete, hemos hablado estensamente de las noticias es- tadísticas que en remotos tiempos se pidieron, de su método, de su importancia, de sus vicios. No necesitamos, pues, aquí presentar las reflexiones consignadas en aquellos art.: sin embargo, preciso es confesar para orgullo de nuestro pais y en honra de muchos de los hombres que entonces regian sus destinos, que los trabajos que se emprendieron, no al termi- nar, sino tambien á mediados del siglo XVIII, demostraron profundos conocimientos en las personas que intervenian en esta clase de asuntos, porque entonces todo forzosamente de- bía ser original cuando se trataba de peticion de datos es- tadísticos, puesto que las naciones que hoy se hallan al frente de la civilización europea, ni siquiera podian presentar re- sultados como los que nosotros habiamos obtenido. Mengua y baldon, hemos dicho diferentes veces, mengua y baldon repe- tidos ahora, de la época en que vivimos, ver hasta tal punto desatendida una parte tan principal de la administración del Estado. Si se quiere saber por qué ciertos hom vres no dan tanta importancia á la estadística, les dirá el autor del Diccionario,

que está en muchos pormenores, que se mira con indiferencia este punto, porque conociéndose las dificultades que el eje- cutar un pensamiento de esta naturaleza ofrece, no se tiene valor para declarar que escaseen las fuerzas individuales, ó mas bien dicho, que escasee la inteligencia para dominarlas y vencerlas. Y esto es tanto mas sensible en un pais, en que como el nuestro es excesivo el número de empleados de todas clases, en todas las oficinas y en todas las localidades. Bien se alcanza que cuando en la época á que nos referimos se em- prendieron trabajos estadísticos, se señaló y gastó una cantidad de bastante consideración, porque no de otro modo podia haberse obtenido las noticias que mas de una vez hemos con- sultado, porque no de otro modo podia haberse reunido una colección de datos que debió servir de base para nuevos y mas importantes trabajos. Permisitas esta digresion en gracia de nuestro excesivo celo, y entremos en el exámen del Censo de 1799. La prov. de Jaen, volvemos á decir, se compone hoy de diferentes fracciones de ant. divisiones ad- ministrativas, á saber: Granada, Jaen, Mancha, Murcia y Nuevas Poblaciones; de todas ellas hemos hablado, de to- das ellas hemos presentado el resumen de su pobl. y riqueza; pero no bajo un mismo cuadro el resultado de estas cinco operaciones, y esto es lo que hacemos para mayor claridad, para ilustrar mejor esta materia en el siguiente

ESTADO de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de las cinco antiguas provincias, cuyas agregaciones componen hoy la de Jaen.

PROVINCIA.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.				TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias	Habitan-tes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Reino mineral.	Fábricas, artes y oficios.	Rs. vn.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Granada.	138,585	692,924	183,836,383	490,665,270	2,601,787	49,830,625	426,934,065
Jaen.	41,361	205,807	88,765,790	21,406,826	»	7,838,567	418,011,183
Mancha.	41,140	205,548	87,388,877	32,021,428	»	34,640,480	455,450,785
Marcia.	76,645	383,226	75,974,740	37,635,685	»	26,042,069	439,652,494
Nuevas Poblaciones.	1,239	6,196	4,418,873	5,444,522	»	233,247	10,090,642
Totales.	298,940	1,494,701	440,584,663	288,070,731	2,601,787	148,581,988	819,839,169

Las cinco divisiones del sistema administrativo vigente en el año de 1799, presentan 298,940 familias; 1,494,701 hab. y 819,839,169 rs., valor total de su riqueza clasificado del modo que resulta en el estado. No necesitamos decir aqui lo que diferente veces hemos manifestado respecto a lo que significa la palabra *riqueza* en el censo de 1799: en los art. de Almeria, Cádiz y Granada, hemos presentado observaciones aplicadas a la casi totalidad del territorio que ahora estamos examinando. Pero seanos permitido deplorar; que cuando con tantos pormenores se fijó la instruccion; que cuando con tantos detalles se formaron los interrogatorios, no se hubiese tratado de pedir noticias exactas, mejor diremos, noticias bien calculadas, puesto que la exactitud no cabe cuando los interesados contestan sin ninguna fiscalizacion sobre los adelantos que reclamaban diferentes producciones de las muchas comprendidas en el resumen general de este trabajo. Pues que, aunque resulte una suma por valor de unas mismas producciones, puede obtenerse la verdadera materia imp., deduciendo en todos los paises la misma cantidad proporcional por los gastos anticipados? En un millon de rs., valor de los productos obtenidos en la prov. de Guipúzcoa y en la de Granada, por ejemplo, en la misma de Jaen tambien, si nos concretáramos a determinadas localidades, ¿podrá decirse que se obra con acierto si se separa un 33 por 100 por gastos anticipados? Este es el gran defecto que en nuestro

juicio padecieron, no obstante su mucho celo, las entendidas personas que prepararon los trabajos, y particularmente los formularios e interrogatorios que se remitieron a las intendencias, y los Intendentes enviaron a los ayunt. Y no que no fueron conocidas las buenas doctrinas en esta materia: de aquellos mismos tiempos tenemos nosotros un precioso manuscrito, cuidado con mucho esmero, en el que se debaten cuestiones importantísimas sobre el modo de pedir y obtener datos estadísticos: si al menos, independientemente de la declaracion de los ayunt., se hubiesen nombrado comisiones de ciudadanos de experiencia en la clasificacion de gastos; en los diferentes productos de los varios reinos á que se extendia el trabajo, para que hubieran podido presentar a la administracion publica cálculos aproximados sobre los gastos anticipados, se habrian podido mejor utilizar las relaciones que remittian las municipalidades. Este trabajo no se hizo; diremos mas: este trabajo no se suplió por los encargados de formar el resumen de pobl. y riqueza en vista de los interrogatorios devueltos por los ayunt. Nada mas decimos sobre este punto, que consideramos de suma importancia. Ya saben nuestros lectores, que los trabajos estadísticos continuaron bajo la direccion del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, y para conocer la diferencia entre uno y otro dato, presentamos a continuacion el

ESTADO comparativo de riqueza en los dos años de 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	Poblacion comun á los dos años.		Total riqueza de cada provincia.		Riqueza por familia.		Riqueza por habitante.	
	Familias.	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Granada.	138585	692924	426934065	485542044	3080 24	3503 49	616 4	700 24
Jaen.	41361	205807	148014183	127088594	2853 7	3072 22	570 21	614 47
Mancha.	41140	205548	455450785	455820213	3771 4	2790 44	754 27	758 2
Marcia.	76645	383226	439652494	212915805	1822 3	2267 32	364 4	555 20
Nuevas Poblaciones.	4239	6196	40090642	40090642	8444 6	8144 6	1628 20	4628 20
Totales.	298940	1494701	849839169	991457271	2542 29	3316 20	586 49	663 41

A primera vista aparece que no es grande, y por consiguiente, que es admisible el aumento de riqueza que presenta el Departamento del Fomento General del Reino, y como no se trate de riqueza líquida, ó lo que es lo mismo, de materia imp., sino del valor de las producciones, sin descuento de ninguna clase, no nos sería difícil demostrar, que mayor cantidad correspondería a cada familia y a cada hab. Nuestros

lectores pueden consultar el cuadro de proporcion de riqueza por familia, que en el art. de Huesca, intendencia (pág. 323), hemos publicado y así se convencerán, que no hay exageracion alguna en el resultado que ofrecen los trabajos de 1802. Saben tambien nuestros lectores que el resumen de los datos del Departamento del Fomento general del Reino, se hizo para combinar una contribucion, cuyos pormenores resultan del

ESTADO que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100.000.000 de reales entre todas las provincias de España, y las observaciones que se dependían de los datos oficiales, suministrados ya por la Dirección General de Rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio.

Provincia.	Habitantes según la demarcación en 1863.		Habitantes según la demarcación de prov. en 1817.		Riqueza rural e industrial en 1802 según la demarcación de provincias en aquella época.		Riqueza rural e industrial en 1802 aplicada a la nueva demarcación de 1817.		Repartimiento sobre la riqueza rural e industrial en 1802 combinada con la del comercio esterior en 1803 según la demarcación de 1817.		Proporción de la cuota según demarcación de 1817.		Producto de las rentas provinciales.		Repartimiento sobre dicho producto.		Proporción de la cuota.		Término medio de ambos repartos.		Proporción del término medio.	
	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. m.	Rs. p/.	Rs. m.	Rs. p/.	Rs. vd.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. p/.	Rs. vd.	Rs. m.	Rs. p/.	Rs. m.	Rs. p/.	Rs. m.	Rs. p/.	Rs. m.	Rs. p/.
Grenada...	692024	485542041	692024	485542011	5074775	7 41	124445	28	5949838	4708	132	8	18	5497306	4428	143	14	4428	143	14	4428	143
Jaen...	206807	427088394	206807	427088394	4328301	6 44	3469435	4708	4591388	4708	130	7	33	4489829	4302	147	33	4489829	147	33	4489829	147
Mancha...	205548	453820213	205548	453820213	4628598	7 31	3329362	4708	4544863	4708	104	7	48	4586700	4898	102	48	4586700	102	48	4586700	102
Murcia...	383226	242495803	383226	242495806	2225348	6 27	4649580	4708	404	104	10	17	22	232327	4777	104	17	232327	104	17	232327	104
Nuevas Pobl.	6496	409096548	6496	400096548	403465	17 4	224191	405473	224191	405473	104	17	4	406469	4768	104	17	406469	104	17	406469	104
Totales.	1494701	901457274	1494701	901457271	4092487	6 32	2398829	44438598	44438598	4708	1415	7	22	10960521	4514	1410	22	10960521	1410	22	10960521	1410

Sobre este trabajo nos cumple llamar la atención de nuestros lectores hacia las observaciones que contiene la columna 1.ª de la página 347, tomo 7.º, donde se explican y combinan las alteraciones que desde el año de 1803 á 1817 sufrió la división económica y administrativa de Murcia y Granada. Al presentarse el cuadro que comprehendia el resumen de los trabajos estadísticos que con celo é inteligencia habia practicado el departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, ocurrieron las mismas dificultades que hoy se ofrecen por haberse variado las antiguas divisiones administrativas. No basta ciertamente tener los datos sobre riqueza y contribucion de las antiguas provincias, estos, de las provincias, tales como existian antes del 30 de noviembre de 1833, preciso es ademas conocer la proporcion de las segregaciones y agregaciones para poder utilizar un documento cualquiera. Granada contaba en el año de 1802 una riqueza de 452.348,207 rs., y en 1817 apareció solo con 304.565,474, porque se habia formado una nueva intendencia titulada de Málaga con los 150.782,736 rs. restantes. Lo mismo sucedió con Murcia, puesto que los 214.915,494 rs. de la primera época, se redujeron en la segunda á 190.733,942 reales, por haberse formado una nueva prov. titulada Cartagena, con 24.194,549 reales.

Concluido el examen de los datos de 1799 aplicados á las provincias á que se concretaron, vamos ahora á circunscribir, ó mejor dicho á aplicar los resultados obtenidos al territorio, hoy conocido con el nombre de prov. de Jaen. Ya no una, sino muchas veces hemos dicho, que no cabe marcar con exactitud las producciones de una vasta extension de pais á un territorio determinado mas reducido; pero que cabe la compensacion en muchos casos, y que por esta razon no puede ni debe renunciarse á la presentacion de un dato estadístico de esta naturaleza. Un pueblo presenta variedad de terrenos, y nada mas comun en una misma extension encontrar tierras, bien sean de secano, bien sean de regadio, que valgan mas, que produzcan mas: cuéntanse en las pobl. varias PARTIDAS, que asi en algunos puntos, particularmente en Aragon, suelen llamarse y varian notablemente los precios en venta de las fincas en cada una de ellas contenidas, y esto sucede especialmente en aquellos términos municipales, donde las montañas colocan á terrenos determinados bajo distinta influencia atmosférica. Tace de aqui la dificultad de señalar prod. totales de pobl. por prod. de un terreno determinado. Pues si esta dificultad existe en los pueblos, ¿cuánta mayor no será si englobado el valor de las producciones se aplica por iguales partes sobre el tipo de pobl. ó el mismo de riqueza á cada uno de los lugares de su mismo part. jud.? Nosotros pudiéramos citar no uno, sino muchos ejemplos de lugares de un mismo part., en que en unos el clima presenta una semi-constante primavera, y en otros un casi no interrumpido invierno riguroso. Diremos mas todavia: en un mismo part. jud. hay pueblos donde se cosecha abundante trigo, vino y aceite, y otros en que no se coseja ni uno de estos tres art. importantes. Y si esto sucede dentro de la zona que comprende un part. jud., naturalmente las prov. que abrazan una vasta extension de terr., han de presentar variedades de mas bulto, de mas consecuencia. En la misma descrip. que hemos presentado de la prov. de Jaen, tal como hoy es conocida, no hemos marcado dos zonas distintas y hablado de las diferentes producciones que cada una de ellas presenta y de la naturaleza diversa de su respectivo terreno? Fórmese el resumen que marque el valor de las producciones obtenidas en todo el terr. de la actual prov. de Jaen; aplíquese á cada pueblo en la proporcion que represente su riqueza parte de aquellos prod., y resultará un absurdo. Y que ha de resultar tambien si se engloban las especies obtenidas en el extenso reino de Granada, con las distintas Ronomías de su suelo y sus sorprendentes variaciones, según oportunamente hemos manifestado; las de la ant. prov. de la Mancha, que en su mayor parte presenta al viajero el contraste; la contraposicion de no pocos terr. de Andalucía; y las de Murcia que en distintas localidades ofrece la idea de lo mas bueno y lo mas malo en materia de terrenos? Todo esto lo conocemos perfectamente, y por eso mismo que lo conocemos, presentaremos este art. al hablar de datos antiguos bajo dos aspectos. Con esta advertencia indispensable, para salvar nuestra responsabilidad, publicamos el siguiente

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria, mineral y fabriil que corresponde a la provincia de Jaen, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las cuatro antiguas prov. de Granada, Mancha, Murcia y Nuevas Poblaciones, y respecto a la riqueza de dicha antigua prov. segun el censo de 1789.

SEGREGACIONES DE LAS ANTIGUAS PROVINCIALES.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	GRANADA Y JAEN, 37,844 FAMILIAS.			NUEVAS POBLACIONES, 584 FAMILIAS.			MURCIA, 2,508 FAMILIAS.			MANCHA, 423 FAMILIAS.			Total para la actual provincia de Jaen, y valor segun los precios del dia.				
	UNIDAD PESO ó MEDIDA.	Canti- dades.	Precio.	Valor.	Canti- dades.	Precio.	Valor.	Canti- dades.	Precio.	Valor.	Canti- dades.	Precio.	Valor.	Canti- dades.	Precio.	Valor.	
REINO VEGETAL.																	
Trigo...		321434	41 3/4	21764634	333354	43	4434222	173442	62	1087604	3308	50	464400	24784860	584555	36	20939580
Centeno...		431418	34 1/6	4473432	4425	25	433225	2997	32	59904	4781	25	44825	4736986	53824	24	4207704
Escanda...		25347	47	498357	305	44	5530	245	22	2760	24	32	4708	31485	30084	48	341458
Maiz...		72952	40 1/4	2938163			2458	55	42	436840	243	20	4860	3079863	75683	32	2421585
Cebada...		329937	29 3/4	7293408	44243	22	313346	44014	28	392392	96770	48	474860	9739706	450644	48	840448
Avena...		1379	49 3/4	27229						26994	288	45		58553	3303	43	40443
Mijo...		4899	24	43576										43576	1889	20	57980
Total de los granos.		995183		34049839	32347		1876223	38602		1742484	106604		2265673	3624369	148506		33385275
Legumbres...		63503	32	2016968	3065	38 1/5	457849	413	67 2/7	7603	490	78	44820	2797237	62874	38	2274403
Arroz...		1929	52	400308				778	26	20228					2707	40	40388
Bataas...		3800	16	468400					6 3/4	2496				406090	3800	6	21800
Papas e higos...		10751	16 4/5	468455						2196			538	4066376	105076	40	1062760
Frutas...				608585	Valor		4449	id.		6978	id.		49000	2353770	Valor.		2383276
Hortalizas...		4166	430	490923	Valor			id.		309626	43	88	4105	1207920	40066	30	505900
Azucar...		11715	63 1/3	748827	2	70	440	663	55	309626	43	88	4105	782007	42292	45	737520
Vino...		43779	53 1/2	966829	44	44	464	4203	38	45714	408	65	7020	401466	42292	45	857890
Canamano...		714	32	1484										101468	4734	45	41143
Carpatio...		5947	9	53823									64	53827	5085	40	23656
Albarque y Azafra...		2544	64	296624						7 2/7	33	400	3300	246549	2684	40	23656
Borlilla...		26106	95	686556						24343	1144	7	372033	962597	50876	80	4216400
Sesb...		5524	32	175992						20132	57	64	3648	497454	947	95	4216400
Vino...		309543	44	4333468	671	8	5392	20194	43	262320	9392	42	112704	4743366	339778	43	4073663
Arceite...		432348	39 4/2	5445443	4355	30	40650	2005	58	116290	742	50	37400	5609483	41430	50	7071000
Productos varios...				850812	302								103	827217	Valor.		897317
Total del reino vegetal.				55003028			2083509			2545837			2468435	62096289			55810678
REINO ANIMAL.																	
Ganado caballar...		4224	932 1/5	2923080	350	800	280000	108	410	108000			7140	3318220	4889	600	2813400
mular...		7794	774 3/4	6044314			67600	452	2007	304000			83883	6469697	8059	750	6403500
vacuno...		48424	445 1/2	8437386	2426	400	1180400	90	600	54000	61	400	6100	9697886	43201	450	9540450
asnal...		14205	225 2/5	8726947	810	820	486300	345	450	485250	47	302	41494	3093664	32907	200	2658400
hunar...		140123	39 2/5	5520107	1438	40	73920	4717	35	465095	1085	42 1/4	45848	2504970	147733	35	6472055
cabro...		91050	50 3/10	4580872	5234	45	2394895	2054	50	4028500	497	78 3/4	30180	4964467	98929	40	3917160
cerdal...		38174	42 1/4	1778325	4474	120	500320	267	300	80400	253	250	62250	5422395	43162	420	5175440
Total del reino animal.				34981201			2518635			968945			250565	38728246			383605405

Consejo el estado anterior.

PRODUCTOS.	GRANADA Y JAEN 37,844 FAMILIAS.		NUEVAS POBLACIONES 564 FAMILIAS.		MURCIA, 2,408 FAMILIAS.		MANCHA, 423 FAMILIAS.		Valor total de las segregaciones segun el censo de 1199.		Totales para la actual pro. de Jaen; y valor segun los precios del dia.	
	Unidad peso o medida.	Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.
Suma anterior.				34984304						299665		36365370
Corderos.	Número.	34234	42	440772				607	38	23069		448666
Cabrutos.	id.	47396	41 1/4	495922				487	42	2244		478830
Enjambres.	id.	409	47	6953				37	30	810		36926
Lana.	Arrobas.	23168	48 1/4	4448783				60	60	36309		4001600
Seda.	Libras.	424054	70	8470967				22	400	35		7604460
Miel.	Arrobas.	690	44 1/2	30698				32	66	1782		262440
Cera.	id.	926	33 1/2	77343				30	32	8600		50000
Queso.	id.	30702	8	245616				38	45	2260		307020
Pi.es.	Número.			45923485								
Total del reino animal.										339177		45100241
Melno mineral.												
Hierro.	Arrobas.	4744	45	70995								76095
Cobre.	id.	32	120	3840								3840
Plomo.	id.	7794	94	496876								496876
Salicor.	id.	27	25	675								675
Azafre.	id.	569	96	56544								56544
Total del reino mineral												588330
Fábricas.												
Reino vegetal.	Valor.											
animal.	id.			96770						24745		2438563
mineral.	id.			60017						58473		3047455
Mi.stas.	id.			24774						286507		7524473
Artes y oficios.	id.			424123						43503		15505
Total de los prod. fabriles										309393		399398
Artes y oficios.												
Total de los prod. fabriles										872440		43726109
Me.stumen del valor total.												
Reino vegetal.												
animal.				2083509						3465435		63086856
mineral.				2565616						339177		49704613
Mi.stas.				408564						588330		669686
Artes y oficios.				408564						588330		669686
Total general.				4767606						356796		43725109
				144486485						3161408		445194968

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1793.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo.	Rs. vd.	63.096.399
Idem del reino animal, sujetos á la misma prestacion. Corderos.	423.838	
Cabritos.	498.166	
Lana.	4.303.448	
Seda.	8.732.337	
Miel.	34.020	
Cera.	87.913	
Queso.	2.280	
Pielés.	246.616	
	10.937.288	
Total.	74.033.547	
Diezmo.	7.403.355	
Medio diezmo.	3.704.677	

Renta líquida de la propiedad territorial, reducida en las 2/5 partes del producto total. 29.613.419
 Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta. 14.806.709

Segun los precios del día.

Producto bruto del reino vegetal.	Rs. vn.	55.820.678
Idem del reino animal. Corderos.	418.056	
Cabritos.	475.830	
Lana.	4.004.600	
Seda.	7.604.460	
Miel.	30.240	
Cera.	96.000	
Queso.	4.710	
Pielés.	307.020	
	9.637.946	
Total.	65.458.594	
Diezmo.	6.545.859	
Medio diezmo.	3.272.929	
Renta líquida de la propiedad territorial.	26.183.438	
Utilidades de la industria agrícola.	13.091.749	

No tenemos inconveniente en asegurar, que no resulta exagerada la riqueza territorial de esta prov., en los cálculos y deducciones que acabamos de presentar; pero con la franqueza que nos es propia, deberemos decir, que en este cuadro resultan disminuidas de tal manera unas producciones, como las de cereales; de tal modo aumentadas otras, como la de seda, que nos vemos en el caso, no solo de hacer esta declaración, para que no se nos acuse siquiera de poco estudiosos, sino de presentar nuevos datos. Consiste esta desproporcion, en que hemos querido sacar un tanto por 100 de la riqueza de dos prov. de distintas condiciones agrícolas, y para presentar esta cuestion con mas claridad á nuestros lectores, vamos á ofrecer á su vista y consideracion, el cuadro de la riqueza del ant. reino de Jaen, tal como le presenta el censo de 1793: despues aplicaremos en globo la suma segregaçion de las demas divisiones administrativas, y se verá por esta operacion justificado lo que hemos dicho y repetimos, á saber: que si resulta desproporcion en la cantidad de las especies, no hay sin embargo grande diferencia en el resultado que arroja el total valor de los frutos. La diferencia grande que á primera vista observarán nuestros lectores, consiste en los productos, cosa indispensable por las razones que ya hemos manifestado, cuando se trata de un territorio que se estiende desde los limites septentrionales de la Mancha, hoy dentro de la prov. de Cuenco, hasta las costas de Málaga. Pero no por eso el estadista debe dejar de presentar datos de esta naturaleza, mucho mas cuando los errores que son consiguientes á esta operacion, tienen el correctivo de las observaciones que se presentan como convenientes para ilustrar la razon del que quiera utilizar esta clase de datos, esta clase de documentos. Nosotros creemos que nuestros lectores nos hubieran calificado de excesivamente meticulosos, si hubiésemos prescindido por el temor de no ser exactos al marcar las proporciones, de examinar los datos antiguos. El ant. reino de Jaen, hecho el resumen

de las relaciones que dieran las municipalidades, presentaba el resultado que sigue el siguiente:

RESUMEN de los frutos, ganados y primeras materias de las artes de la provincia de Jaen.

REINO VEGETAL.				
GÉNEROS.	ESPECIES.	CANTIDAD.	Precio corriente.	TOTAL IMPORTE.
Granos.....	Trigo.	1293130 f.	38	49138910
	Centeno.	41872	21	249312
	España.	97612	43	1268956
	Maíz.	12953	22	234966
	Cebada.	769480	17	13081160
	Avena.	5617	20	112340
	Garbanzos.	54345	50	2715650
	Habas.	102783	24	2466792
	Alverjones.	2376	20	47820
	Habichuelas.	696	70	48720
Legumbres	Lentejas.	4005	48	48240
	Guisos.	5194	20	103880
	Revoltizo.	12403	25	302575
	Frijoles.	30	40	1200
	Indiçhetos.	20	50	4000
	Linzas.	424	28	3472
	Cañamones.	123	34	4182
	Aljonjolí.	21	140	2940
	Acaravea.	400	58	5800
	Matabauva.	1796	90	161640
Primeras materias.	Cebo.	10091	22	220022
	Yeros.	5690	26	145600
	Higos.	1900 a.	36	68400
	Lino.	1869	75	147675
	Cañamo.	4961	54	103894
	E-parto.	3450	2	6900
	Vino.	171626	12	2402764
	Vinagre.	9055	10	90550
	Acete.	518620	30	15558600

REINO ANIMAL.				
Ganados.....	Potros.	438	850	117300
	Yeguas.	411	780	89580
	Caballos padres.	42	4000	48800
	Mulas.	231	900	210000
	Bueyes.	7253	580	4206740
	Vacas.	6836	300	2050800
	Becerras.	3410	150	511500
	Asnos.	909	220	199980
	Ovejas.	428043	38	4382516
	Borregos.	46216	25	405100
	Carneros.	28723	51	1464873
	Cabras.	14816	45	2016720
	Machos.	14244	75	1068300
	Chotos.	5309	45	79635
	Cerdos.	36338	90	3350420
Productos.	Lechones.	7924	25	198100
	Enjambres.	409	47	6953
	Lana ordinaria.	18453 a.	40	738200
	Seda.	1204 l.	60	72240
	Miel.	613 a.	35	33715
Cera.	8926 l.	10	89260	
				21406826
Suma total del importe de los frutos de este estado.				110172616

ESTADO de las manufacturas y artes de esta provincia.

FABRICAS DEL REINO VEGETAL.

FABRICAS DE	ESPECIES DE MANUFACTURAS.	OBRADORES	OPERARIOS.	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
				MANUFACTURADA.	CORRIENTE.	IMPORTE.
Lino y cáñamo.	Lienzos finos.	1480	1180	440000 vars.	40	4400000
	Idem ordinarios.	1440	1650	449879	6 1/2	749213
	Cintas de hilo.	200	200	48852	2 1/2	47130
Licores.	Esparto manufacturado por valor de.	»	»	»	»	44758
	Aguardiente.	»	»	9046 arb.	60	512760
	Rosoli.	»	»	739	76	56164
	Mistela.	»	»	68	76	5168
			3120	3330	»	»

FABRICAS DEL REINO ANIMAL.

Lana.	Paño ordinario.	22	332	45930	19	302670
	Sayal.	45	50	8000	40	80000
	Estameña.	48	83	9220	43	28860
Cartidos.	Cordobanes.	23	51	92406	22	492932
	Becerrillos.	5	6	306	32	9792
	Suelas.	5	9	399	100	39900
	Baldeses.	5	7	4200	4 1/2	5400
			422	438	»	»

FABRICAS DEL REINO MINERAL.

Loza.	Loza fina.	5	36	49200 ds.	5	96000
	Entre fina.	44	400	por valor de	»	480000
	Ordinaria.	49	452	40820	4	404820
Quincallería.	Tejares.	150	300	2000 ctos.	11	22000
	Quincallería de hierro.	51	414	por valor de	»	570000
	Idem. de acero.	3	9	»	»	54000
		269	711	»	»	4023820
		3511	4479	Suma del total importe de las manufacturas de esta pro- vincia.		7838567

El censo de 1799 dice respecto á Jaen, que con separacion del terreno que ocupaban las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, tenia de estension 268 leg. cuadradas con una pobl. de 206,807 personas, ó 11,361 familias; que su riqueza municipal territorial é industrial ascendia á 118.044,182 rs. y que correspondia á cada leg. cuadrada, 774'67 hab. y 440,336 rs. 47 mrs. del total valor de los productos, y á cada familia 2,853 rs. 7 mrs. El consumo de granos de las 11,361 familias, era de 4.515,567 fan. y de la cosecha, incluso el maiz, ascendia al consumo 4.180,179 fanegas, resultando faltar en esta prov., 60,651; pero que sobraban unas porciones considerables otros productos de su suelo, que se estraijan para otras provincias. El valor de lo manufacturado, ascendia á 7.838,567 rs., y el de los productos naturales á 110.172,616, y la razon de los primeros á los segundos, era: 1:14'05. El número de operarios era 4,479. los cuales si se suponian familias, estarían á la pobl. total: 4:9'23, y si hab. al mismo total :: 4: 46'17. Todos los tejidos de lino

se consumian en la prov., y los pueblos donde prosperaban las fábricas de esta clase, eran Jaen, Baeza, Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo, Iznatoraf, Cazorla, Bailen y Alcalá la Real; las de cordelería y alpargatas en Jaen, Andujar, Baeza, Jodar y Alcalá la Real; y las de lana en Jaen, Baza, Andujar y Ubéda. Las principales tenerías se hallaban en estos cuatro últimos puntos, haciéndose estracciones considerables á otras prov.: las alfarerías principales eran las de Jaen, Andujar, Ubéda, Bailen y Linares; hallándose ademas en esta villa las de plomo y cendra, y las de vidrio en Hinojares, Cabra y Santo Cristo. Pasaban de 45.000 las arrobas de jabon blando que se trabajaban anualmente en Jaen, Martos y Ubéda. El esparto era el fruto principal de la villa de Jodar, y con su manufactura se sostenia mucha gente pobre de la misma, Jaen y Andujar. Hagamos ahora las correspondientes aplicaciones que resultan de los cuadros que hemos presentado. El 24'48 por 100 de Granada y Jaen, reunido el 4'03 de la Mancha, el 3'35 de Murcia y el 47'15 de Nuevas Poblaciones, dan un resultado de 427.084,914.

El resumen de la riqueza de Jaen en el censo de 1799 y el 0'09 por 100 de la de Granada, etc. 418.234,653
 y anadido 3.161,108 por la Mancha, 4.675,632 por Murcia, 4.257,686 por las Nuevas Poblaciones, ó sea por las 3 prov. 12.598,426

Resultan por esta combinacion.

ó sea más, que sobre la del 2'746 por 100 de Jaen y Granada. 430.823,079
 Como conocerán nuestros lectores por esta nueva combinacion de datos ant., todavia fiamos, en que no hayamos tenido parte colaboradores y amigos nuestros. A la vista de este resultado y de sus comentarios, hemos de ocuparnos deliberadamente en la continuacion de este estudio, siguiendo nuestro sistema, no solo para el mejor orden del trabajo, sino para mas fácil inteligencia de nuestros lectores, vamos á ocuparnos de los

Resumen de la pobl. y utilidades de la prov. de Jaen formado por la Junta creada para conocer la riqueza de esta prov., en virtud del decreto de la Regencia provisional del mes de 2 de febrero de 1841.

Número de pueblos. Idem de vecinos. Idem de almas.	PARTIDOS DE											TOTAL.
	Alcañá la Real.	Andaluz. Jaen.	Bacza.	Carolina.	Carzola.	Huelma.	Jaen.	Mancha Real.	Marcos.	Segura de la Sierra.	Ubeda.	
6386	40	5778	9	3718	10	6	5	9	40	42	6	8
23236	5778	6874	6874	42865	4150	45336	3609	4465	8067	3975	5650	4334
	23236	23279	23814				34372	16776	29537	15451	21875	16613
583050	500331	398787	465906	313656	274423	447828	496835	742888	274442	498277	391656	4638704
232106	106076	417768	495701	366153	305153	482161	453389	325104	78715	248214	136080	2164023
48170	80763	408087	56701	262274	36302	38136	429430	407674	469885	434071	168889	4623416
167235	930285	927605	439246	97500	8694	123251	443364	213100	412248	260439	192260	2443702
86988	415172	428900	48782	35300	30069	473330	493444	1095919	39750	130211	36780	967385
4107739	1179238	1139887	867114	865083	883312	128306	972362	1493375	6716035	4271248	8466005	12334198
264244	679860	393932	384268	116809	42919	228513	288063	393024	49208	366225	410336	3439991
383235	43613	68163	303369	43983	19616	99836	30672	40913	5776	57948	40981	437705
1114	4190	2579	280	1250	6371	41406	4668	47175	4476	4000	55	54011
4350	»	3092	»	»	»	4019	4668	5339	»	»	»	26634
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
308043	727053	464964	417919	430435	455166	404465	330004	394468	80450	445173	139842	3955491
445782	1906891	1958851	1285037	995218	738478	4639700	1302366	1889823	7251495	4716131	978617	46180610
21108	82536	40786	10786	45282	44251	84226	29297	47864	6887	124564	444366	568489
68182	149561	72137	20662	38743	38143	24357	17343	63577	42470	71632	145408	532339
5111672	2102897	1750514	1322486	4049450	7567545	4748283	4319006	2003271	744812	4909917	1038451	17386707

Total general.
 Total de dominio particular.
 Idem del clero.
 Idem del Estado.
 Total general.

(*) Contamos a nuestros lectores tengan presente esta circunstancia, para el aumento que por esta nueva combinacion debe hacerse á la pobl. en los datos ant., particularmente en los años XVI y XVIII.

Segun se ve por el estado que acabamos de presentar, la riqueza de la prov. de Jaen en el año de 1841, era de 47.286,707 r., en sentir de la Junta que formó el resúmen. Confesamos francamente que en el sistema de ocultacion las personas reunidas en Jaen en 1 de mayo no fueron tan allá como para que se habian reunido con el mismo objeto en muchas cap. de prov.: Almería, Huelva, Huesca, Alicante, Badajoz, Cáceres y aun otras varias prov., ocultaron mas la riqueza que la de Jaen en 1841, y esto es fácil conocerlo, con solo leer los estados de distribucion que hemos presentado en los demas art. de esta clase. La intencionalidad, sin embargo, con fecha 26 del mismo mayo, manifestó que la riqueza supuesta á la prov., era surriamente diminuta, atendida su estension y la feracidad de su suelo. Para poder apreciar la riqueza imp. que señala la Junta de 1841, basta decir, que si igual proporcion presentasen las demas prov., el producto líquido de toda España subiria solamente á 1500,000 rs. Descendiendo á mayores detalles sobre el dato de la Junta de 1841, vamos á presentar la proporcion en que se distribuyen las 5 riquezas que señala este documento, esto es, la territorial, la urbana, la pecuaria, la ind. y comercial, trabajo que aparece en el siguiente estado:

Riqueza territorial.	
Vecindario	rs. vn. 5.438,704
Forasteros	3.439,994
	8.878,692 7738 p ²
Urbana.	
Vecindario	2.161,023
Forasteros	131,765
	2.395,788 22,62 id.
	44.474,480 400

RESUMEN.	
Riqueza territorial.	
Vecindario	rs. vn. 5.438,704
Forasteros	3.439,994
Clero 7738 p ²	564,849 437,080
Estado: id. de 532,239	411,847
	9.737,619 5627 id.

Urbana.	
Vecindario	2.161,023
Forasteros	131,765
Clero 4267 p ²	564,849 437,769
Estado: id. de 532,239	470,592
	2.843,969 1645 p ²
Pecuaria.	
Vecindario	1.523,416
Forasteros	54,017
	1.577,427 949 id.
Industrial.	
Vecindario	2.443,703
Forasteros	26,654
	2.470,357 1256 id.
Comercial.	
Vecindario	"
	947,355 560 id.
	47.286,707 400

PROPORCIONES.

Con la riqueza territorial.	Urbana	:: 46 :	56	ó	9857	por 100.
	Pecuaria	:: 9 :	56	ó	1607	id.
	Industrial	:: 425 :	563	ó	2338	id.
Con la urbana.	Comercial	:: 56 :	563	ó	993	id.
	Pecuaria	:: 91 :	468	ó	5845	id.
	Industrial	:: 426 :	468	ó	7636	id.
Con la pecuaria.	Comercial	:: 56 :	465	ó	3394	id.
	Industrial	:: 426 :	91	ó	42852	id.
	Comercial	:: 56 :	91	ó	6154	id.
La comercial es á la ind.	:: 56 :	426	ó	4444	id.	

Por este trabajo se observa, que el producto de la tierra, sin tener en cuenta las fincas urbanas, ni las utilidades de la ganaderia, ofrece una materia imp. de 9.727,619 rs., cosa á la verdad insignificante, si se tienen presentes las condiciones de este terr. y otras muchas consideraciones de que habiáremos con mas estension, al examinar la matricula catastral de 1842. Apurando mas el exámen de este trabajo creemos conveniente presentar el siguiente.

Estado que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Jaen la Junta de 1841, entre la poblacion que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reclutamiento de 1842, y la que resulta de los datos que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma.						POBLACION correspondiente al alistamiento para el reclutamiento del ejército.						POBLACION segun los datos que la redaccion posee.					
		Número de almas.			Utilidades por habitante.			Número de almas.			Utilidades por habitante.			Número de almas.			Utilidades por habitante.		
		Rs. vn.	R. m.	Ms. c.	Anua-les.	Di-a-rias.	R. m.	Ms. c.	de almas.	Anua-les.	Di-a-rias.	R. m.	Ms. c.	de almas.	Anua-les.	Di-a-rias.	de almas.	Anua-les.	Di-a-rias.
Alcala la Real	4.511,072	23,298	63	29	6'04	40,004	37	26	3'52	24,855	60	26	5'63	29,944	50	18	4'71		
Andújar	2.102,897	22,979	91	17	8'52	54,335	47	14	4'42	23,256	90	45	8'13	29,763	70	27	6'99		
Baeza	4.750,814	25,814	67	27	6'32	41,661	42	3	3'91	27,509	63	21	5'93	32,932	63	5	4'99		
Carolina (Lal.)	1.322,186	13,865	95	13	8'88	26,117	50	91	4'72	46,149	84	50	7'93	47,973	73	20	6'85		
Cazorla	1.019,450	15,336	68	14	6'37	29,175	35	32	3'25	16,342	64	7	5'98	19,567	52	24	5'9		
Huelma	756,515	13,029	58	2	5'41	19,110	39	30	3'69	44,445	52	44	4'88	17,394	43	17	4'05		
Jaen	1.748,283	21,372	71	24	6'62	49,556	35	9	3'28	26,074	67	4	6'24	34,504	56	25	5'84		
Mancha Real	4.349,006	16,776	80	14	7'49	27,318	49	1	4'57	18,662	72	9	6'73	37,773	63	1	4'94		
Marcos	2.003,274	29,527	67	28	6'32	47,014	42	20	3'97	33,656	89	47	5'24	20,460	36	14	3'39		
Segura	744,842	15,451	48	7	4'49	27,009	27	19	2'57	17,010	44	19	4'16	28,888	68	4	6'33		
Ubeda	1.909,917	21,875	87	10	8'13	38,479	49	24	4'62	23,394	80	95	7'56	24,070	49	40	4'69		
Vilacarrillo	1'38,434	16,513	62	30	5'86	28,665	36	8	3'38	17,515	69	40	5'52						
Totales	47.286,707	238,835	72	42	6'74	418,636	41	40	3,85	258,738	66	27	6'22	307,410	56	8	5'24		

Poco deberemos decir sobre esta distribucion muy parecida á la que resulta en otras prov.: aun admitida la pobl. que la Junta señala, cada hab. contaria solo 6'74 mrs. de utilidad diaria, y con ellos habia de pagar las contribuciones nacionales, provinciales y municipales, y hacer frente á sus pocas, necesidades verdaderas en las diferentes faenas y combi-

naciones de la vida. Y es de notar que esos 674 mrs. suponen que todos, absolutamente todos los hab., han recibido igual suma por utilidades, y por consiguiente que las fortunas están niveladas. Nuestros lectores han visto ya el número de propietarios en un documento oficial, el de jornaleros, el de mendigos, y con este simple dato se puede reconocer que las grandes y medianas fortunas, aborran las utilidades que la Junta señala, siendo crecidísimo el núm. de personas que no tendrían el menor medio de subsistencia. Ocasión oportuna llegará en que demostramos a la Junta dos cosas: primera, que en época ant. el suelo de la prov. de Jaén ha prod. doble y triple riqueza líquida que la que señala el resumen; segunda, que en época reciente, en el mismo año 1844, la prov. de Jaén señalaba suma mayor, acaso un 50 por 100 mas que la que señala la Junta en el documento, cuyo examen estamos haciendo. Sin necesidad, pues, de otras esplicaciones, vamos a ocuparnos de los

DATOS OFICIALES DE 1842, ÓSEA LA MATRÍCULA CATASTRAL.
En cuanto se recibió la orden para formar la matrícula catastral de la provincia de Jaen, se nombró una comisión compuesta de los señores D. Ramon Croquer, D. Manuel Garcia y D. Salurio Lanza (*) que son los que firman la memoria, y los estados que remitió el que en aquella prov. ejercía las funciones de intendente; muy estoesamente se explica la comisión sobre los obstáculos que encontró para cumplir su encargo, diciendo al fin que tomaron por base para sus trabajos, la estadística formada en 1834; los repartimientos de la contribucion extraordinaria de guerra de 480.000,000; los encubecamientos de los pueblos; los valores del diezmo en los últimos años; un estado de pobl. formado recientemente por la diputacion provincial; la nota de las oficinas sobre bienes pertenecientes al Estado, que habian sido vendidos y quedaban por vender, y otros datos modernos que no se mencionan. La comisión reconoce que no es esto todo lo que se debiera estudiar en la materia; pero que los archivos de las oficinas de la prov., presentaban el mas espantoso desorden para recurrir á documentos antiguos, y que los ayunt. estaban avezados á desatender el pedido de todas las noticias que se les hacia con cualquier intento, aun el mas conveniente á ellos mismos. Reconoce la comisión que la estadística de 1834 le guió para la clasificación ó designación de cada especie de riqueza, así como los repartimientos de la contribucion extraordinaria de 480.000,000 para apreciar su entidad. Diferentes veces hemos dicho nosotros que el mérito que tienen los trabajos de 1841 consiste, en que representadas en la junta todas las localidades y todas las utilidades, es cuando menos exactamente la proporción entre los part. jud. y entre las distintas riquezas: esto mismo dice la comisión de Jaen, pagando su homenaje á los conocimientos prácticos y locales (estas son las propias palabras) de los que formaron el resumen. El estado que presenta la matrícula tiene diferentes casillas y de ellas vamos á poner solo los epígrafes y las sumas totales.

Número de vecinos.	64,959
Número de almas.	246,639
Contribuciones directas que paga.	5.613,769
Valor de las indirectas.	5.054,770

Total de ambas.	10.697,539
Riqueza capital rústica.	324.017,271
Riqueza capital urbana.	416.418,561
Id. id. pecuaria.	29.862,327
Id. id. industrial.	92.312,335
Id. id. comercial.	32,678,080

Total.	592.319,074
Capital de utilidades: rústica.	44.626,467
Id. id. urbana.	29.862,488
Id. id. pecuaria.	4.299,238
Id. id. industrial.	3.693,047
Id. id. comercial.	4.633,994

Total.	25.210,634
Importe de los consumos.	3.368,744

(*) Sentiriamos equivocarnos en estos nombres propios; nuestros lectores saben que muchas veces hay grande dificultad en conocer los apellidos cuando no se firma despacio.

Sobre el número de vecinos y el de almas, hemos dicho ya lo bastante al principio de este art. no solo sobre la pobl. oficial de 1842, sino de otras de época anterior y posterior. Sobre las contribuciones directas é indirectas que la matrícula catastral señala en el resumen que tienen á la vista nuestros lectores, debe tenerse aquí por repetido cuanto hemos dicho en las págs. 518 y 519 de este mismo tomo á continuación del cuadro sinóptico por part. jud. Ciertamente está extraño y sorprendente, cómo personas tan entendidas como lo fueran las que formaron el trabajo que estamos examinando, incurrieron en un error tan grave, del que resultó como forzosamente debía resultar, lo siguiente: que si las palabras contrib. directa é indirecta se hubieran de admitir en su propio, verdadero y genuino sentido, podría y debería, económicamente hablando, suponerse que la prov. de Jaen por sus contribuciones, nótese bien esta palabra, por sus contribuciones pagaba 10.697,539 rs. sobre una materia imp. de 25.210,634, ó sea un 42'43 por 100. Esta proporción, seguramente basta para demostrar que tomando repetimos, las palabras en su natural significación, había de resultar aumentada la cuota que del bolsillo del contribuyente pasa á las arcas del tesoro público, y disminuir á la riqueza hasta el punto de no encontrar apenas alicientes las clases no productoras á emplear sus fuerzas, su capital y su talento en los trabajos preparatorios é indispensables para adquirir utilidades, ni beneficiando la tierra, ni levantando edificios, ni criándose ganados, ni ejerciendo artes ni oficios, ni promoviendo industrias, ni fomentando especulaciones mercantiles. Parece exagerado: esa proposición, pero vamos á demostrarla con la claridad que reclamamos indicaciones de esta especie. Si realmente el producto de las contribuciones que llevan fondos al tesoro público fuese el 42'43 por 100 de la riqueza imp., ¿cuál sería el verdadero gravamen, si á las operaciones que dan por resultado los 10.697,539 rs., se agregasen los gastos provinciales, y los gastos de mucha consideración en algunas provincias, y los gastos municipales, que son grandes, como lo demuestran los documentos oficiales que el Gobierno ha publicado, á pesar de que en las relaciones de las municipalidades, en los presupuestos que presentan los ayunt. no escasean las ocultaciones por razones obvias que están bien al alcance de nuestros lectores? Si este trabajo se hubiera hecho por la comisión, y sobre todo, si este trabajo se hubiera basado en las relaciones ó declaraciones de que hemos hablado, se habría visto que real y positivamente paga la prov. de Jaen la suma que el documento oficial, objeto de nuestro examen, señala, y se hubiera reconocido entonces inmediatamente la necesidad de aumentar la materia imp.

Dadas estas esplicaciones, solo nos falta decir que resultado de este trabajo, que hemos presentado antes de entrar en nuevos pormenores, que la renta de esta prov. por concepto rústico, urbano, pecuario, industrial y comercial, asciende á 25.210,634 rs., lo cual supone una materia imponible para todo España de 4,231,990,228 rs. No queremos hacer comentario alguno sobre este resultado, puesto que lo hemos hecho detenidos en los demás art. de intendencia particularmente en el de Badajoz, Cáceres, Cádiz y Coruña donde pueden recurrir nuestros lectores si gustan, solo si diremos, que suponer que la nación española no tenga mas renta líquida, mas utilidades, mas riqueza imponible que la de 4,231,990,228 rs., es rebajar nuestro país hasta el punto de considerarle como uno de los departamentos de Francia. ¿Ni como por otra parte admitir este dato cuando según hemos demostrado, es mayor suma la que paga el pueblo español por varios conceptos? Aquí repetimos lo que ya hemos dicho otras veces, á saber: que con la mejor intención sin duda, con la mejor buena fe ciertamente, presentan las autoridades económicas de España de tal modo disminuida la materia imp., que apenas puede considerársenos como una provincia de tercer orden de las mas pobres, de las mas miserables. No, mil veces no, si quiera sea necesario arrastrar una impopularidad que no deben tener los escritores publicos cuando está de por medio el interés de la patria: nosotros sosteniendros y sabido es que procuramos riqueza imp. de España es mucho mayor que la que resulta, la proposición guardada, de este dato oficial. Pero antes de continuar en la censura del documento que ahora examinamos, presentaremos el siguiente:

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.			BIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENDA LIQUIDA.					
	Vec.	Almas.		Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	ANUAL.		DIARIA.		Por vecino.	Por habitante.
		Rs. vn.	Rs. ms.							Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.	R. ms.		
Alcala la Real.	6343	23698	2004577	215 49	83 44	726948	414 20	30 14	4874750	300 33	53	3493	0 49	494	
Andujar.	6016	23831	3664487	608 24	453 21	4644429	273 43	69 31	5017038	335 8	81 21	5526	0 49	788	
Baeza.	6857	26432	3148971	456 29	118 2	4160819	169 49	43 3	4984133	385 29	71 5	5365	0 27	694	
Carolina (La).	3998	14430	1663430	416 49	115 6	861904	215 49	39 9	803326	304	56 7	2301	0 49	524	
Cazorla.	4234	15695	4759026	415 45	112 2	555991	431 11	33 4	4913012	281 4	75 22	3395	0 26	744	
Huelma.	3726	13855	4072754	287 8	75 30	955059	128 9	30 43	680985	482 24	43 45	4660	0 45	605	
Jaen.	6517	24591	1674488	577 8	141 4	955597	432 25	55 27	680934	404 17	87 42	4866	0 40	584	
Mancha-real.	4724	17254	2657004	535 65	119 8	790476	107 11	26 31	4366588	268 4	73 45	3170	0 20	333	
Martos.	8154	30306	3177413	389 23	404 28	4119285	437 9	99 30	3058438	252 44	67 31	5639	0 23	733	
Segura.	4425	16415	950829	230 47	57 31	490973	179 49	40 6	459856	414 47	86 29	4360	0 40	661	
Ubeda.	5807	22526	2479680	427 14	10 4	4198433	206 43	53 6	4281247	230 24	56 29	3510	0 21	730	
Villacarrillo.	4458	16905	4589865	356 21	94 21	686042	155 30	40 49	9038223	202 25	54 2	2476	0 49	704	
Totales.	61959	246639	25210631	388	3402 7	10697539	461 23	43 42	44543095	223 41	58 29	39762	0 21	848	

NOTA. Esos increíbles resu. . . son los que se sacan de la matricula catastral de 1842, á la que está arreglado el cuadro sinoptico de la prov. ; pero si se atiende á la nota puesta al pie de dicho cuadro, se verá, que prescindiendo aun de la gran oscilacion de riqueza que se debe suponer, hay una exageracion manifiesta en las contr. ocasionada por la inclusion errónea que se hace en ellas del producto de las rentas estancadas, (V. el cuadro sinoptico y su nota, pag. 816); y que el verdadero importe es solo de rs. vn. 6,834,249 en lugar de los rs. vn. 10,697,839 que aqui aparecen; por cuya razon la renta líquida anual de la prov. deberá elevarse á rs. vn. 16,826,145, que dan 286 rs. 25 mrs. para cada vecino y 75 rs. 48 mrs. para cada bab., y por consiguiente la renta diaria debe ser de rs. vn. 51,931, ó sean 27 mrs. por vec. y 7,04 mrs. por bab.

Proporcion.
 urbana.... :: 487 :: 580 ó sean 2707 por 100
 pecuaria... :: 515 :: 5800 0
 industrial. :: 4,465 :: 6,800 0
 comercial. :: 65 :: 4,320 0
 pecuaria... :: 343 :: 4,570 0
 industrial. :: 1,469 :: 1,457 0
 comercial. :: 4,465 :: 545 6
 industrial. :: 680 :: 4,465 6
 comercial. :: 680 :: 4,465 6

Con la riqueza territorial.
 urbana.... :: 515 :: 5800 0
 industrial. :: 4,465 :: 6,800 0
 comercial. :: 65 :: 4,320 0

Con la urbana.
 industrial. :: 343 :: 4,570 0
 comercial. :: 4,465 :: 545 6

Con la pecuaria.
 industrial. :: 1,469 :: 1,457 0
 comercial. :: 4,465 :: 545 6

Las proporciones que admitió en las riquezas territorial, urbana y comercial, segun no presenta una grande diferencia en las riquezas territorial, urbana y comercial, segun se ven en nuestros cuadros por el siguiente cuadro:

Riqueza territorial.	Rs. vn.	por 100
urbana.	41,626,467	58
pecuaria.	3,258,188	4570
industrial.	4,299,238	545
comercial.	3,693,047	4565
	4,633,994	6500
Totales.	25,210,631	100

RIQUEZAS.	Proporciones	Cantidades que	Proporciones	Cantidades que	Término medio	Cantidades que
	del dato de la Junta de 1841.	resultan de la proporcion del dato de 1841.		del dato de 1842.		resultan de la proporcion del dato de 1842.
Territorial.	56'27 p.º/º	44.186,024	58 p.º/º	44.626,167	57'13 p.º/º	44.402,835
Pecuaría.	46'45 id.	4.147,160	45'70 id.	3.958,188	46'08 id.	4.053,870
Urbana.	9'42 id.	2.299,240	5'45 id.	4.299,238	7'13 id.	4.797,548
Industrial.	12'56 id.	3.166,456	14'65 id.	3.693,994	13'84 id.	3.424,167
Comercial.	5'60 id.	4.411,795	6'50 id.	4.633,994	6'05 id.	4.525,254
Totales.	100	25.210,634	100	25.210,634	100	25.210,634

No presentamos reflexion ninguna sobre estas diferencias ni sobre la clasificacion, porque el órden mismo de este artículo nos conduce á tratar de ellas con separacion, principiando por el exámen de la

RIQUEZA TERRITORIAL, ó PRODUCTO DE LAS FINCAS RUSTICAS. La matricula catastral en la memoria no dice ni una sola palabra; no presenta ni un solo dato que pueda servir para calcular los productos del suelo, los gastos anticipados que ocasionan, ni el valor líquido de las especies obtenidas. Las reflexiones de la comision versan principalmente sobre consumos y allí se presentan observaciones juiciosas. Asi pues, y observando que el cap. prod. se fija en 324,047,274 rs. y las utilidades en 44,626,167, se deduce, que la renta líquida está en la proporcion de 4 por 100 con levísima diferencia. Al observar tal carencia de datos, preciso es hacer mérito de documentos y noticias antiguas y modernas, fuera de la estadística oficial que estamos examinando.

En el estado que hemos presentado en vista de la pobl. y riqueza que señala el censo de 1799, se ve, que solo los artículos sujetos al diezmo declarados en las relaciones de los ayunt., dan segun los precios de aquella época, 44.420,428 rs. de materia imp., y segun los actuales, 39.275,157. La imparcialidad de los mismos que han disminuido la riqueza, no podrá menos de reconocer que en la prov. de Jaen se ha extendido el dominio agrícola tanto como en cualquiera otra de España: si lo contrario digésemos, haríamos una ofensa á sus hab. tratándose de un suelo que no es ingrato: véase pues si nosotros podemos admitir la riqueza que por concepto rústico presenta la matricula.

En los trabajos del Sr. Reinos resulta que el término medio del diezmo de 1837 y 38, fué de 4.464,000 rs., pero téngase presente que esta es la cantidad abonada á los pueblos, segun diferentes veces hemos dicho y que las ocultaciones representan una suma, sin duda alguna, mucho mas considerable. La prueba de esto resulta de los mismos trabajos del Sr. Reinos, de los mismos datos oficiales, puesto que á continuacion de este dato se halla el producto del 4 por 100 en 1840 elevado á la suma de 1.207,000 rs., suma que representa un diezmo de 2.917,500. Facilmente se creerá que en el año 1840, con la resistencia de los pueblos, promovida, si se quiere, por el mismo espíritu de partido, no se pago con exactitud este impuesto; y á la verdad, como otras veces hemos dicho, no fueron los ant. prov. de Andalucía las que dieron el ejemplo de exactitud en el pago de esta prestación decimal. No ha emc. ofensa á los hab. de aquel país: pero puesta la mano sobre el corazón, es bien seguro que nadie dirá que su prov. satisfizo lo que por este concepto le correspondia.

Insistiendo mas en el producto decimal diremos, que no estamos de acuerdo con el Sr. Reinos respecto á los productos de los años de 1837 y 38, porque tenemos á la vista un dato oficial de la contaduría de Rentas de la prov. de Jaen, que suscribe D. Ramon Rodriguez, su fecha 27 de octubre de 1842, en que se leen las notables palabras siguientes:

«Medio diezmo de 1837. . . . 4.539,356»
«Medio diezmo de 1838. . . . 2.429,063»

Aun cuando no fuera ese el producto del medio diezmo, como dice este documento oficial, sino el diezmo entero, siempre resultaría que el término medio seria, no 4.464,000 rs. como dice el Sr. Reinos, sino 4.884,309 rs. 17 mrs. Ahora bien, quiere saberse en que proporcion ha ido disminuyéndose el pago de la prestación en frutos? Véase el estado siguiente que demuestra los productos del noveno decimal en la dióc. de Jaen en tres trienios distintos entre sí, pero todos de este siglo.

AÑOS.

1802.	889,754
1803.	739,998
1804.	877,698
Total.	2.507,450
Término medio.	835,817
1816.	825,724
1817.	627,640
1818.	798,822
Total.	2.162,486
Término medio.	727,395
1826.	406,723
1827.	403,950
1828.	239,328
Total.	1.050,041
Término medio.	350,004

Aun sin necesidad de presentar este cuadro que marca las diferencias que en el pago de toda presentación decimal se observa, desde principios de este siglo hasta el año de 1840, tenemos una prueba irrecusable del decrecimiento de este impuesto, comparando dos datos de que ya tienen exacto conocimiento nuestros lectores, á saber: los valores obtenidos por el diezmo en los años 1837 y 38, y los de las especies cosechadas segun el censo de 1799, antes de terminar el siglo XVIII. Pues qué, ¿no es un dato irrecusable, que por las declaraciones de las mismas municipales, solo el reino vegetal producía 88,765,790 rs., segun con todos los pormenores necesario queda ya demostrado? Y cuando se obtienen estos productos agrícolas? Obteníanse, notese bien esta circunstancia, cuando la prov. de Jaen necesitaba importar cereales para su consumo; hoy sucede lo contrario: la prov. de Jaen, despues de satisfacer sus necesidades, envia, como ya hemos dicho, much. s granos á las prov. cercanas. Resulta pues que el dominio agrícola se ha entendido; que los productos de la tierra son mayores todavía que los del censo de 1799, y que no necesitamos mas explicaciones para señalar á esta prov. como materia imp. por concepto terr., la suma de 41.817,642 rs.

RIQUEZA URBANA. Nada tampoco dice la matricula respecto á esta riqueza, limitándose á señalar por cap. prod. 456.418,564 rs., y por imp. 3.958,188. y fijando la relacion de este con aquel en 3'40 por 100. Al tratar de esta riqueza, se ha de reconocer que la prov. de Jaen no puede

compararse con aquellas que tienen diezmada su pobl. sin contar una sola ó que merezca importancia, ni por el número de vec., ni por la clase de los edificios que habitan. Una prov. que cuenta pobl tan importantes como Jaén, Ubeda, Alcalá la Real, Baeza, Martos, Andujar y Gazorla, ha de tener naturalmente mas materia imp., que aquellas en que apenas la cap. cuenta tanta pobl. como la menor de las que acabamos de indicar. Presunción seria en nosotros si dijéramos que tenemos noticia exacta de los edificios habitables en esta prov.: la tenemos, sí, de bastantes pobl., ó mas bien dicho, de bastantes térrm. municipales; y estos parciales conocimientos nos permiten decir, que no baja de 64,000 el número de casas, contando entre estas las del campo ó desp. Difícil és, por la carencia absoluta de datos, puesto que, según hemos dicho, la matrícula catastral ninguno sobre este particular presenta, señalar el cap. y fijar la renta de cada uno y de todos estos edificios. Si tratásemos de valorarlos, por los resultados que arrojan las investigaciones oficiales sobre los bienes nacionales, aparecería lo siguiente:

Número de casas vendidas.	990
Id. id. por vender.	4,007
Total.	4,997
Valor capital en tasación de las vendidas.	8.337,420
Id. id. de las por vender.	3.565,450
Total.	11.892,270
Valor en venta de cada una.	5,955
Renta al 3 p. 100 de la tasación en las vendidas.	249,813
Id. id. en las por vender.	106,955
Total.	356,768
Renta de cada una.	479

Si calculamos este capital y esta renta aplicable á todos los edificios de la prov. de Jaén, resultaría que aquel se elevaría á 381.120.000 rs., y esta á 11.856.000. Hemos concretado nuestros cálculos, como han visto nuestros lectores, á las casas vendidas y por vender. Ahora vamos á practicar una nueva operación que de mayores resultados todavía, cual es, buscar el capital y la renta sobre la tasación de los edificios que se vendieron.

Número de casas vendidas.	990
Valor en tasación.	8.337,420
Capital de cada una.	8,411
Renta al 3 por 100 de su tasación.	249,813
Renta de cada casa.	252

Aplicando este resultado á los 64.000 edificios habitables, resulta ser el capital prod. 538.304.000 rs.: el imp. 16.428.000. Despues de este dato debemos manifestar dos cosas: primera, que como las casas de los labradores no pueden considerarse sujetas al impuesto, (por repetirse instrumentos de labranza), hay necesidad de segregarse crecidísimo número de edificios, del que nosotros hemos presentado; segunda, que verificada la segregación, las casas que quedan, tienen mucho mayor cap. y producen mucha mayor renta, que á la que cada una señala el resultado obtenido en las operaciones practicadas.

Ya hemos visto hasta qué punto ha presentado disminuida la riqueza de la prov. de Jaén, la Junta que formó el resumen de 1841. A pesar de esto, presenté como materia imp. por concepto urbano 2.843,949 rs.: nosotros pues, en vista de todos los datos que hemos reunido, y teniendo en cuenta la riqueza urbana, señalada á otros prov. de iguales, ó al menos de parecidas condiciones, consideramos que las utilidades de las fincas urbanas, entiéndase bien, de aquellas que deben pagar impuesto, ascienden al doble de lo que se-

ñala la referida Junta, que viene á ser la tercera parte, con ligerísima diferencia del resultado que ofrece la tasación de las fincas vendidas del clerato, la suma que resulta de esta doble operación es de 6.687,898 rs.

RIQUEZA PECUÁRIA. Tampoco la matrícula catastral presenta pormenor alguno sobre esta riqueza; se limita á decir, que el cap. prod. es de 29.862,327 rs., y las utilidades de 1.299,338, siendo la relación de estas con aqué, de 4'35 por 100. La Junta de 1841, presentó mayor cap. imp., puesto que figura con la suma 4.777,427 rs., y nosotros teniendo en cuenta la decadencia de esta riqueza, no hacemos el aumento en la proporción que lo hemos hecho en la territorial y pecuária, limitándonos á presentar como materia imp. por este concepto, 3.600,000 de rs.

RIQUEZA INDUSTRIAL. Sobre esta riqueza y sobre la comercial, tampoco dice nada absolutamente la matricula, limitándose á fijar el cap. prod. en 92.312,335 rs.; el imp. en 3.683,617 rs., resultando la proporción de 4 por 100. La Junta de 1841, según hemos visto, señaló á esta riqueza, 2.470,357 rs.: ya nuestros lectores han visto lo que nos dicho sobre la ind. en el art. de gelfatura política ó de prov. y de aquellas palabras fácilmente se deduce, que no daríamos grande importancia á esta riqueza, si en ella comprendiéramos los beneficios solo por la fabricación: pero como para nosotros son utilidades industriales, y en este concepto materia imp. las cantidades que adquieren, gastos deducidos, cuantos no se dedican, ó al comercio ó al cultivo de la tierra ó á la cria de ganados, ó á la adquisición de edificios, resulta de aquí que tiene grande estension el número de las personas, cuyas ganancias pueden y deben ser económicamente consideradas como materia imp. por este concepto. Ya al hablar de pobl. hemos dicho cuantos profesores de ciencias, cuantos boticarios, albañiles y maestros de primera y segunda enseñanza, cuantos fabricantes y artesanos tiene esta prov.: en otro art. de intendencia, en el de Córdoba, manifestamos qué materia imp. representaban las utilidades obtenidas por estas clases: si hubiéramos pues de computar los beneficios obtenidos en estas profesiones y artes, ascendería á grande cantidad la materia imp. por este concepto: pero teniendo en cuenta aquí las mismas consideraciones hechas en aquel art., señalamos por utilidades de la ind. la suma de 5.545,600 rs.

RIQUEZA COMERCIAL. La junta de 1841 estimó esta riqueza en 967,355 fs., la matrícula catastral en 4.633,994, 5'07 por 100 del cap. prod. que el mismo dato oficial fija en la suma de 32.240,634. Nosotros considerando el estado del comercio de esta prov., y con la seguridad de no perjudicar el movimiento mercantil de la misma, subimos la materia imp. por este concepto á 2.351,100 rs.

Concluido el exámen de la matrícula catastral, vamos á ocuparnos ahora de las cuotas que en diferentes épocas ha satisfecho la prov. que nos ocupa. En el estado demostrativo de lo recaudado y pagado en la tesorería de esta prov. en el quinquenio de 1837 á 1841, segun así aparece de las actas de arqueo, cuya copia tenemos á la vista, el total de ingresos

fué.	73.717,944	9
Existencia en 1.º de enero de 1837.	312,317	24
Ingresos efectivos del quinquenio.	73.405,623	49
Cuentas interiores del tesoro.	7.410,623	49
Productos que constituyén las rentas del Estado.	65.995,000	
Rentas del Estado.	65.610,600	
Participes.	385,000	
Total.	65.995,000	
Año comun.	13.199,000	

Los años en que mas ingresos tuvo la tesorería de esta provincia fueron los de 1839, 40 y 41: en el primero ingresaron 21.282,937 rs. 17 mrs.; en el segundo 14.649,339 rs. 43 mrs., y en el tercero 15.665,434 rs. 24 mrs.: los 3 años Jan un total de 51.597,927 rs., correspondiendo 17.199,309 á un año comun. En esta época la prov. satisfizo por solo 6 conceptos lo que resulta del estado siguiente:

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Las que se pidieron á la prov. de Jaen en diferentes épocas, con el tanto por 100 en que estan con las demas de España; aparecen del siguiente cuadro:

EPOCA de la publicacion de las leyes.	Cantidad total de los impuestos.	Cantidad señalada á la provincia de Jaen.	Ento. p. cen. Proporción que envia á la prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribuciones extraordinarias de guerra.	603.986,284	10.894,394	1'81
Ley de 30 de julio de 1840: contr. extraordinaria de	480.000,000	3.246,168	1'79
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.	75.406,412	1.347,504	1'80
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario	300.000,000	6.945,000	2'31
Total	1.459.392,696	22.400,063	1'87

La ley de 3 de noviembre de 1837 impuso á la prov. de Jaen 7.205,016 rs. sobre 353.986,284 pedidos á toda España por concepto territorial y pecuario, ó sea el 2'03 por 100: en la industria y comercial se fijaron á la provincia que examinamos 4.380,000 rs. ó sea el 1'38 por 100 de la suma total de 100.000,000 y por consumos á aquella 2.305,415 rs. ó sea el 1'54 por 100 de los 150.000,000 exigidos á nuestra peninsula. Sobre los 180.000,000 pedidos á toda España por la ley de 30 de julio de 1840, tambien llamada contribucion extraordinaria de guerra, correspondieron á la prov. de Jaen las cantidades siguientes:

Por territorial y pecuario	2.916,168
Industrial y comercial	600,000
Total	3.216,168

Resultandó las siguientes proporciones:
 Primer concepto 81'34 p. 0/0
 Segundo concepto 48'66

Segun hemos dicho fuerbn 2.616,168 rs. la suma pedida á Jaen por territorial y pecuaria sobre un total de 130.000,000 ó sea el 2'01 por 100, y 600,000 rs. por industrial y comercial ó sea el 1'20 por 100 sobre los 50.000,000. Por la ley de 14 de agosto de 1841, dicha de culto y clero se pidieron á esta provincia:

Por territorial y pecuaria	4.078,003
Por industrial y comercial	269,504
Total	4.347,504

Cuyas proporciones son:
 Por el primer concepto 80
 Por el segundo id. 20

La suma de 4.078,003 rs. asignados sobre la riqueza territorial y pecuaria, representan el 1'78 por 100 de los 60.325,130 rs. exigidos á toda España, y la de 269,504 rs. sobre la industrial y comercial, el mismo 1'78 por 100 de los 15.081,282 reclamados á la misma por este concepto. Si comparamos las proporciones de estas dos leyes que acabamos de examinar, el término medio que resulta es el siguiente:

(*) Para saber la cantidad que á Jaen corresponde por ind. y comercial en el año de 1837, hemos buscado el término medio de la proporción en que estan las cuotas de las tres leyes sucesivas con sus totales respectivos.

	1839.	1840.	1841.
Extraordinaria de guerra.	8616247 44	4452808 33	3704489 30
Provinciales encauzadas.	3260063 32	3404966 25	3068710 8
Paja y utensilios.	4333807 40	1346936 6	1191878 17
Derechos de puercas.	1122264 47	781970 80	376080
Prutos civiles.	232568 10	800166 48	322648 49
Subsidio industrial.	273200 2	253792 22	280763 32
Total	14938748 17	7323142 31	8506476 28

ARTICULOS ESTANCADOS.

Por tabacos	3332813 12	3284440 11	3675007 44
Sal	626728 7	654394 22	714487 19
Papel Sellado	267027 4	285614 6	313477 3
Total	4226568 21	4231443 5	4702672 2

Por estos números se ve que por solos 6 artículos ingresaron 14.938,748 rs. 47 mrs. en 1839; en el de 1840, una cantidad de 7.323,142 rs. 31 mrs., y en el de 1841 la de 8.506,476 rs. 28 mrs., y por los 3 estancados, en el primer año 4.226,598 rs., 21 mrs.; en el segundo 4.232,443 rs. 5 mrs., y en el tercero 4.702,672 rs. 2 mrs., formando los 9 conceptos en el año de 1839, la suma de 19,166,347 rs. 3 mrs.; en el de 1840 la de 41.544,586 rs. 2 mrs.; y en el de 1841 la de 43.209,448 rs. 30 mrs. Aproximándonos ya á una época menos triste, terminada la guerra civil, presentamos los ingresos del trienio que marcan los números siguientes:

Años.

1842.	9.988,224 25
1843.	7.015,376 3
1844.	11.975,440 24
Total	28.979,040 18
Término medio	9.659,680 6

Los art. principales figurán por las cantidades siguientes:

	1842.	1843.	1844.
Aduanas	2070	484	381
Arbitrios de amortizacion.	59688 23	171076 12	254212 28
Derecho de puercas.	434379 24	198652 19	597022 6
Prutos civiles.	383883 8	496128 4	486970 6
Manda pía	8280 33	4493 7	25029 26
Papel sellado y documentos de giro	474749	137096 10	8050 9
Paja y utensilios	1337199 21	880970 23	4539331 28
Provinciales	3164300 24	2262367 17	3599425 27
Penas de Cámara	741 17	513 33	2087 29
Subsidio industrial	207677 22	437789 46	377829 8
Sal	46850 7	40000	44822 33
Salitre, azufre y pólvora	126805 12	109529 30	414707 33
Tabacos	2909910	71381618 44	1909184 23

Creemos que no es necesario decir mas para combatir el dato de 1841 y aun el trabajo oficial de 1842. ni con una ni con otra riqueza imp. se sufren cargas tan enormes, ni podria tampoco con tributos de esta naturaleza sostenerse el pais, si hasta tal punto apareciese gravada la fortuna privada.

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza terr.	44.847,642
Id. urbana	5.687,898
Id. pecuaria	3.000,000
Id. industrial	5.545,600
Id. comercial	2.454,400

Total 58.535,540

	1840	1841	Tér. medio.
Riqueza territorial y pecuaria	81'34 p.0/0	80 p.0/0	80'67 p.0/0
Id. ind. y comercial.	48'66	20	49'33

PAPEL SELLADO Y TABACOS. El papel sellado produjo en esta provincia en el quinquenio de 1837 á 1841 la suma de 4.345,000 rs. ó sea en un año comun 269,000 rs. Por tabacos ingresaron en el mismo quinquenio 15.075,000 rs. ó sea en un año comun 3.015,000 rs., pero deduciéndose la tercera parte que es lo que nosotros hemos indicado debe figurar como contr., resultan 4.005,000 rs., que divididos entre la pobl. oficial de 1842 (246,639 hab.) sale cada uno á razon de 4 rs. 2 1/2 mrs.

NUÉVO SISTEMA TRIBUTARIO. En el repartimiento verificado á consecuencia de la ley de 23 de mayo de 1845 se señalaron á la prov. que describimos las cantidades siguientes.

RIQUEZAS.	Total de España.	Idem de Jaen.	Tanto por 100
Territorial y pecuaria.	300.000.000	6.945.000	2'35
Industrial y comercial.	40.000.000	469,032 34	1'47
Consumos.	180.000,000	2.572,359 19	1'37
	320.000.000	9.836,392 16	1'90

Si comparáramos las proporciones de esta ley con los totales

respectivos y las que aparecen de la de 3 de noviembre de 1837, tendremos:

	1837.	1845.	Término medio.
Riqueza territorial y pecuaria	2'03 p.0/0	2'35 p.0/0	2'49 p.0/0
Industrial y comercial.	1'38 id.	1'47 id.	1'33 id.
Consumos.	1'54 id.	1'37 id.	1'45 id.

Segun saben nuestros lectores, la cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganaderia se rebajó á 250.000,000 de rs. por el decreto de 4 de febrero de 1846, y en este caso las cuotas que hoy satisface la prov. al Tesoro público, son:

Por riqueza territorial y pecuaria.	5.788.000
Por industrial y comercial.	469,032 49
Por consumos.	2.472,359 34
Total.	8.729,392 16

Si á esta suma se añaden las demas exacciones que van al Tesoro, los valores, los art. estancados, los gastos de prov., los de municipalidad, es bien seguro que esta prov. satisfacemas de 44 millones de rs. No creemos, pues; necesario repetir aqui las observaciones que hemos hecho en otros art. de intendencia, para demostrar que la riqueza imp. sufre gravámenes de grande consideracion, sobre los que establece el nuevo sistema tributario por concepto territorial, industrial y consumos.

EMPLADOS DE LA ADMINISTRACION. Por el siguiente estado verán nuestros lectores los que hay en esta prov. dependientes de los ministerios que en el mismo se expresan:

Ministerio de Gracia y Justicia.	42 Jueces de primera instancia.	89,600	496,800
	42 Promotores fiscales.	48 500	
	31 Alguaciles.	40,700	
	Gastos en dichos juzgados.	8,000	
	1 Intendente Subdelegad.	30,000	
	4 Asesor.	2,000	
	1 Fiscal.	4,500	
	1 Escribano.	3,000	
	4 Secretario de la Intendencia.	8,000	
	4 Oficial.	5,600	
Administracion comun á todas las rentas	1 Gefe de contabilidad.	12,000	86,500
	2 Oficiales.	41,000	
	1 Portero.	2,200	
	1 Mozo.	4,800	
	1 Subdelegado en Baeza.	40,000	
	1 Administrador.	46,000	
	2 Inspectores.	48,000	
	3 Oficiales.	43,000	
	1 Portero.	2,200	
	1 Administrador en Baeza.	8,000	
Administracion de contribuciones directas.	2 Oficiales.	9,000	68,400
	1 Portero.	2,200	
	1 Administrador.	46,000	
	2 Inspectores.	48,000	
	3 Oficiales.	43,000	
	1 Portero.	2,500	
	1 Guarda-almacen.	8,600	
	1 Mozo.	2,000	
	1 Fiel del alfili de la capital.	4,000	
	1 Pesador.	4,500	
Ministerio de Hacienda.	4 Visitador de Puertas.	6,000	830,585
	1 Cabo.	3,000	
	4 Dependientes.	8,760	
	4 Fieles.	48,000	
	3 Interventores.	45,000	
	4 Pesador.	4,500	
	4 Mozos.	6,900	
	4 Administradores subalternos.	53,000	
	4 Gefe de las fábricas de sal.	12,000	
	7 Maestros.	16,000	
Id. de indirectas y estancadas.	5 Administradores de las Salinas.	34,000	368,440
	6 Pesadores.	45,400	
	1 Comandante del resguardo.	8,000	
	4 Guardas de caballeria.	47,600	
	4 Cabos de infanteria.	46,600	
	20 Guardas.	74,680	

Ministerio de Hacienda	Resguardo terrestre..	1 Capitan.	12,000	289,525	307,585				
		2 Tenientes.	16,000						
		2 Subtenientes.	12,000						
		4 Sargento primero.	3,650						
		5 Id. segundos.	46,425						
		13 Cabos.	24,040						
		97 Carabineros.	212,430						
		4 Gefe politico.. . . .	30,000						
		4 Secretario.	46,000						
		6 Oficiales.	46,000						
Ministerio de la Gobernacion del Reino.	Gobierno politico.	1 Portero.	3,300	415,300					
		Costos de escritorio y casa.	20,000						
		4 Comisario.	5,000						
		6 Celadores.	45,000						
		6 Agentes.	8,760						
		3 Comisarios.	36,000						
		3 Peritos agr6nomos.. . . .	48,000						
		30 Guardas.	75,000						
		Resumen.	Proteccion y seguridad publica.			Ministerio de Gracia y Justicia.	196,800	276,060	429,000
						Id. de Hacienda.	830,585		
Id. de la Gobernacion del Reino.	276,060								
Resumen.	Custodia de montes.	Ministerio de Gracia y Justicia.	196,800	276,060	1.303,445				
		Id. de Hacienda.	830,585						
		Id. de la Gobernacion del Reino.	276,060						

ADUANAS. Los ingresos obtenidos por este concepto en el quinquenio de 1837 á 1841, fueron de 10,000 rs. ó sea en año comun 2,000, y en el trienio de 1842 á 1844 de 3,868 rs., ó sea en año comun 4,623.

BENES DEL CLERO. Los que el clero secular y regular de ambos sexos con sus foros y censos poseia en esta prov. aparecen del siguiente estado:

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender á fin de julio de 1845.

PROCEDENCIAS.	Número de fincas			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						Renta anual calculada al 3 por 100 del valor capital en tasacion de las fincas.		
	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	RÚSTICAS.		URBANAS.		TOTALES.		Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
				Tasacion.	Remate.	Tasacion	Remate.	Tasacion.	Remate.			
BENES VENDIDOS.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clero re- / Frailes. gular... / Monjas.	1004 2859	250 373	1254 3232	7776180 31830350	17942620 45771490	2439710 2843340	5174330 4490350	9915890 50270540	2316990 50270540	233285 954914	64194 85300	297476 1040214
Clero secular.....	3860 1320	623 367	4483 1687	39060503 41799546	63713840 28645350	4985050 5347930	9673680 5174330	44589580 18143610	78387490 33994280	4488196 443986	449194 100322	4337687 544308
Total . . .	5180	990	6170	54406070	92359160	8327120	15024610	62733490	112380770	1632182	249513	1881995
BENES POR VENDER												
Clero re- / Frailes. gular... / Monjas.	240 714	430 463	370 874	443570 2254480	443570 2254480	237390 656610	237390 656610	680960 2944090	680960 2944090	43307 67634	7122 49698	20429 87332
Clero secular.....	951 3886	223 714	1244 4600	2698050 41938670	2698050 41938670	894000 2671450	894000 2671450	3592050 14609820	3592050 14609820	80941 358160	26820 80135	107761 438295
Total . . .	1191	1007	2198	4636720	4636720	3565150	3565150	4820480	4820480	439104	106956	546056
FOROS Y CENSOS.												
Clero re- / Frailes. gular... / Monjas.	»	»	4200	»	»	»	»	540640	540640	»	»	76043
	»	»	2760	»	»	»	»	3040010	3040010	»	»	91214
Clero secular.	»	»	3960	»	»	»	»	3580650	3580650	»	»	167257
	»	»	6263	»	»	»	»	7453670	7453670	»	»	232610
Rebaja de las carg. Valor capital y renta liquida de los foros y censos.	»	»	10223	»	»	»	»	11034320	11034320	»	»	390867
	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	275221
Valor capital y renta liquida de los bienes por vender con inclusion de los foros y censos.	»	»	»	»	»	»	»	29236190	29236190	»	»	661702
Valor capital y renta liquida de todos los bienes que poseia el clero.	»	»	»	»	»	»	»	91969380	441616960	»	»	2543697

Nota al estado anterior. En el número de las 633 fincas urbanas vendidas procedentes del clero regular, se cuentan 29 edificios conv. de frailes y 7 de monjas, que fueron tasados en rs. vn. 4.200,240 los primeros, y los segundos en rs. vn. 473,470 y se remataron en rs. vn. 3.319,040; y rs. vn. 4.933,500.

Consecuencias que se desprenden del estado que antecede:

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas que en esta prov. posea el clero regular de ambos sexos, era de 5,737, y siendo el de las vendidas 4,483, han quedado 4.244 por vender. Las del clero secular ascendían á 6,287: se han vendido solo 4,687, y 4,600 se han quedado por vender; pero es de observar que estas últimas son de valor mucho menor supuesto que su tasación es solo de rs. vn. 44.609,320, mientras que la de las primeras asciende á rs. vn. 33.993,280.

2.ª Las 6,470 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, cuya tasación fue de rs. vn. 62.733,490, han producido en su remate un valor de rs. vn. 442.320,770 para la estinción de la deuda pública.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecían al clero regular y secular, calculada á 3 por 100 de su valor capital en tasación, ascendía á rs. vn. 2.428,051; que anidos con los rs. vn. 115,646 de producto líquido de los foros y censos, después de rebajados las cargas, componen juntas rs. vn. 2.543,697, reducidos ahora por la disminución de los rs. vn. 1.881,995 correspondientes á los bienes vendidos, á rs. vn. 661,702 de que puede disponer el Gobierno, para las atenciones del culto, cualquiera que sea la disposición que se tome respecto á la devoción de los bienes del clero.

JAEN: c. con ayunt., cap. de la prov. civil, independencia, comandancia general, ob. y part. jud. de su nombre, dependiente de la aud. terr. y c. g. de Granada (16 leg.).

SITUACIÓN Y CLIMA. En la falda terriza de un monte llamado cerro del Castillo, cuya parte mas elevada es de piedra, se halla como recostada la c., abrazando á aquellas por todos puntos menos por el O. y SO., únicos vientos de que se encuentra defendida en parte. El clima es benigno, y aunque en las estaciones de invierno y esto suelen notarse escases de frío y calor, son sin embargo de poca duración y no suficientes para que neguemos la benignidad del clima. La mayor temperatura que ordinariamente suele experimentarse, es de 25 á 30 grados de Reaumur, y la menor de 8 á 6 sobre cero de id. Las estaciones se marcan con bastante regularidad á excepción de la primavera que algunas veces es nula por la prolongación de los frios de invierno á la anticipación del calor. Esto ultimo es menos frecuente. El otoño suele ser siempre una estación muy agradable, por lo templado y porque rara vez faltan en ella las lluvias tranquilas, copiosas é interrumpidas que, al paso que descargan la atmósfera de las exhalaciones de que se carga durante el verano, ablandan las tierras, refrescan la fibra animal y vegetal, y preparan de una manera consoladora los terrenos para la sementera. Todos los vientos se sienten á su vez en este país, pero los que reitan con frecuencia y tienen conocida influencia sobre los seres vivos, son: el de O., que el vulgo llama derecho, muy frecuente, útil á la vida animal y vegetal por su frescura agradable, y aunque suele soplar con mucha fuerza, no por esto se hace dañosa aunque molesto su fuerza y algunas veces ha maltratado árboles y edificios; este viento suele traer abundantes lluvias. El SO. tambien es frecuente y precursor casi seguro de la lluvia, hasta el punto de haber llegado á ser referir infalible en el país el que dice el vulgo «Cuando Javaluz viene capiz y la Panderá montera, lloverá aunque Dios no quiera.» Y en efecto, por la Panderá y Javaluz asoman las nubes promovidoras por el SO. y casi siempre sucede que antes de avanzar desde aquellos cerros hasta la c., ya están dando lluvia abundante. El viento de S., aunque algunas veces liador tambien, suele ser seco y generalmente no se mira como benéfico. El del E. y SE. llamado aquí vulgarmente, soño, es casi siempre caliente, seco, muchas veces violento, y siempre dañoso á la salud animal y vegetal; irrita los nervios, produce vértigos y cefalalgias, y en los vegetales hace un daño incalculable, principalmente en los meses de mayo y junio en que con algunas horas de este viento suele perderse ó á lo menos emparrarse mucho la cosecha de cereales. Este es el mal mas grave y mas frecuente que aquí se sufre en los campos, pues que siendo generalmente húmedos y buenos los otoños ó inviernos, los sembrados llegan lozanos

hasta la primavera en que la escasez de lluvias ó los aires solanos, embrocaban la vegetación, y dan lugar á una granazón endeble y mezcquina. No siente menos el olivo la influencia del soano: en términos de perder todo su fruto cuando liero aun y apenas desarrollado, sufre la acción de un aire tan secante. Tambien suele suceder que cuando el movimiento de la savia vegetal se adelanta por los tempranos calores de primavera; y después corren aires solanos frios ó del N., ó caen heladas de noche, ó nieve formalmente, como sucedió en 1841, los olivos se arruinan, pierden la circulación, y se gregnan y solo la raíz y algo del tronco queda vivo. A esta desgracia llaman los labradores *quemarse el olivo*. El aire del N., siempre frio, es poco sano en este país y tiene ademas la desventaja de que afeja las nubes y paraliza la vegetación. La fuerza extraordinaria de los vientos, sobre todo del O. y SO., es una cosa singular en esta c., y ha sido siempre tan temible su impetu, que aun recuerdan con espanto los hab. el terrible huracan de la noche buena de 1821, en que ademas de otros destrozos en arboles y casas, se vió con asombro que el viento dobló de una manera increíble los cuatro enormes barrones de hierro que con otras cerraduras sostenían la puerta mayor de la catedral, colocados como estaban de punta sobre la pesada puerta.

Enfermedades. La buena ventilación de este pueblo, sus esquistas aguas y los alimentos sanos y abundantes que produce el país; ocasiona indudablemente en sus moradores un estado bueno de salud; principalmente en las gentes de campo. Tal vez estas mismas ventajas den lugar á que las enfermedades tomen con facilidad el carácter inflamatorio: así es que se emplea con frecuencia y felices resulta los el tratamiento antiflogístico en las afecciones agudas febriles. Con este método, bien que se aproxime mas á la verdad, bien que esté mas en armonía con el temperamento y modo de padecer general de las personas de esta c., se ha conseguido desterrar un no pequeño número de enfermedades crónicas que, como resultado de las agudas, se observaban antiguamente con mas frecuencia que ahora. Aquí no hay enfermedades endémicas propiamente dichas, y ademas de las ordinarias epidémicas á todos los países, solo se padecen las estacionales y epidémicas que suelen reinar en tiempos dados, aunque sin graves consecuencias. Notanse sin embargo, con alguna frecuencia las afecciones reumáticas bajo todas sus formas, y tambien una disposición prematura, principalmente en los hombres robustos, á las congestiones cerebrales, y por consiguiente á la apoplejía con todas sus consecuencias. Bien podrá ser la causa de esto la abundancia y buena calidad de los alimentos y la vida poco agitada y el escaso ejercicio que generalmente se hace en los hab. perpétuos de la c. Tambien podrá ser la causa de los reumatismos esta misma, unida á la umbría que producen los cerros, sobre todo el del cast. que quita á la c. el sol algunas horas antes que se oculte para otros pueblos. Entre los trabajadores del campo, cuya constitución es sana y fuerte, suelen padecerse en el verano algunas calenturas intermitentes benignas, que adquieren por su permanencia en las huertas durante dicha estación. Puede decirse sin embargo que el pueblo es sano, y lo era mucho mas, antes que la nueva civilización viniera á alterar las costumbres sencillas, los hábitos racionales de nuestros padres.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFERRAS. Si la ant. c. estuvo encerrada dentro de estrechos lim. durante las guerras contra los moros, en que la necesidad de la defensa aglomeraba los edificios á la raíz del peñon del cast., hoy se ha salido de aquellos, extendiéndose en busca de la llanura, y muy particularmente por el lado que mira al E. Al contrario por la parte del cast. ha ido destruyéndose en térm. que hoy existe una no pequeña extensión de terreno sin casas, entre el principio de las existentes y el peñon. Este desp. se ha llamado siempre la *Cuesta ó el Carril*, por donde hoy pasa una vereda que sirve de paso, y que es delicioso en verano por sus vientos frescos y por el espacioso horizonte que desde él se domina. Al final de esta vereda por la parte del NE., principia el camino que conduce á las fortificaciones del cast., que aunque abandonado en la actualidad, no dejó de ser cómodo, y puede andarse por caballerías, sin molestia. La ant. c. estaba limitada por una uralla, de la cual existen restos bien conservados, y que está marcada por el curso siguiente: Principiando por la parte de Martos, que está al N., descendiendo por cima de las huertas de la ribera hasta lo alto de

la calle llamada el Arrabalejo, allí sigue interponiéndose en la pobl. por la línea de las casas de dicha calle, cuyas fachadas miran á Occidente apoyándose en algunos sitios la pared posterior de las casas en la ant. muralla: continúa haciendo algunas ligeras curvas, y perdiéndose en algunos cortos espacios, desciende por bajo del conv. de Sta. Clara hasta unirse á la torre de San Agustín, que es un polígono de planta de bastante elevación, todo de piedra en buen estado, no obstante los daños que le hicieron los franceses en su primera invasión y cuando quemaron dicho conv. que está a su espalda. Próximo á esta torre hay otro torreón que en el día está dentro de una casa particular, y desde allí sigue la muralla metida en las casas y sube por la calle de Tiradores, Campiello de las Cruces, y se une a la pared posterior de la cárcel, no dejando la línea de casas, en la cual está aquella hasta la calle del Mesón de la Parra, donde se ven restos viejos de la vetusta muralla. Desde allí desciende un poco á buscar la esquina que hoy es del Sagrario de la cated., en cuyo sitio existió la puerta llamada de Sta. María. Segua por lo que hoy es calle de la Mona; ó por otro nombre Callejo Súa, ó iba á buscar en dirección recta el arco de la Puerta Noguera, que aun existe; desde allí subía por lo que hoy es calle de los Abades y se reunía á la torre del Alcoron, que estuvo en lo alto de dicha calle, y costeano la cated. por la parte del S., se incorporaba á las casas consistoriales: desde este punto seguía por la calle del Obispo, que en otro tiempo se llamó calle del Toro, y en cuyas casas de la parte del S. existen aun torreones muy bien conservados, hasta encontrar el torreón de la casa del Conde de Torralba, subiendo luego á buscar el arco de la puerta de Granada, del cual salía la fortificación exterior á buscar las defensas avanzadas que había extramuros, onlázándose después con la muralla que aun existe, y sube á buscar el peñon del cast., por medio del cual va la muralla, no fiándose sin duda de la defensa natural que ofreció la escabrosidad del cerro, y sus cortes de piedra generalmente en agujas perpendiculares. Por la parte del N. desciende la muralla eslabonada con torreones desde el cast. hasta unirse á la puerta de Martos, que es la única fuerte que existe por su forma. Después sigue la puerta de Aceituno en lo alto del Arrabalejo, que está inutilizada: luego va la Baeza junto á los Huérfanos, que no existe; la de San Agustín tampoco; el arco de Noguera; el de San Sebastián, hoy de Dolores, en la calle del Obispo; y el arco de la puerta de Granada que no existe. Esta era la muralla ant. con sus salidas para el exterior.

Fuera de estos llin. la c. está muy estendida, en términos que los grandes barrios de San Ildefonso y la Catedral, se hallan fuera de la ant. muralla. La actual c. está circundada por un tapial de tierra en muchos parajes, y en otros por las casas y sus jardines, de modo que no es fuerte por este concepto, y solo tiene este impedimento para los efectos del derecho de puertas y el interés de la Hacienda. A pesar de haber abandonado la cuesta l. c. tiene muchas calles inclinadas, sobre todo las que dan á aquel sitio por la parte del cast.; otras del barrio de San Miguel, San Andrés y San Pedro; algunas de la Catedral que se dirigen hacia el cast.; todas las perpendiculares á la calle llamada Juego de Pelota; las del barrio de San Ildefonso, paralelas á la que se llama de las Carretas, y algunas otras, como las perpendiculares á la calle de San Clemente, y la subida que hay desde el llano de la plaza Mercado hasta la de Abastos, ó sea la de San Francisco, y mas arriba aun la de Sta. María ó de la Catedral. Las calles largas principales ant. tienen la dirección del S. á N., y las modernas de E. á O.: las calles largas son 56, las de travesía ó cortas 208; las ant. generalmente mas estrechas y tortuosas que las modernas, están formadas por edificios mas irregulares que las otras, y todas ellas están regularmente empedradas con piedra esférica, muy dura, de color azul y blanco. No se ve en ellas suciedad repugnante, porque las inundaciones corren subterráneas por grandes madres ó cauces que cruzan casi toda la c., y fuera de desear que se construyeran en las calles donde no las hay, aunque son pocas y á los extremos de la pobl. La calle mas ancha de la c. es la llamada de la Carrera, que media entre el mercado y la plaza de San Francisco: tiene 13 varas castellanas de ancho, y es igual en toda su estension. Esta calle, la de Barrera, la de Juego de Pelota en gran parte, la de San Clemente y la

del Arrabalejo en mucha parte, son las únicas que no están empedradas por el centro. Algunas calles de las pendientes tienen muy cerca de 30 grados de inclinación, de modo que las humedades filtrarian en las casas inferiores, si de tiempo inmemorial no tuviesen la costumbre de edificirlas con un piso alto, para así librarse de la humedad, y esto hasta en las casas mas infelices, donde nadie duerme en el piso bajo; sobre todo en invierno. En general las calles son poco anchas, pero las principales tienen de 4 á 6 varas castellanas de lat., y hay algunas de travesía tan angostas, que no escuden de una vara.

Se acostumbra á construir las casas con gruesísimas paredes de piedra ó de buen tapial encajonado en esquinas y pilares de piedra, dejando pocos claros en ellas. Esto depende de la necesidad de hacerse fuertes contra los vientos del O. y SO. que son tan violentos, sobre todo cuando se prepara lluvia, que han derribado casas, árboles y personas, y hasta las campanas de la cated. se tocan muchas veces al impulso del huracan. Estos vientos bajan despejados por los cerros de Almodovar, Neveral y del Castillo, y por eso se sienten tanto al entrar en la c., á pesar de que mucha parte de ella está defendida por el cast. La general forma de las casas regulares, consiste en un portal con segunda puerta, un patio claustrado, habitaciones en bajo para verano, un claustro alto con ventanas ó balcones cristallados, y habitaciones para invierno con cocinas en el mismo piso: sobre él una cámara con ventanas á la calle. De este género hay algunas casas magníficas, modernas casi todas, y muchas con un tercer piso habitable. Como pueblo agrícola, cuenta un número considerable de edificios en que habitan los trabajadores del campo, hortelanos y vegereros. En casi todas las casas ant. hay poco gusto y menos estudio en la distribución de las habitaciones: tienen raras á la calle y ya se va entendiendo el gusto por los balcones. Toda la c. se compone de 2,934 casas sin contar los edificios públicos, iglesias, conv., etc. que sucesivamente iremos describiendo; muchas de ellas están hermosas con jardines, principalmente las que forman la línea de circunvalación, y muchas tambien tienen pozos, los mas de agua potable. El llanurado de calles y plazas es de aceites con 243 faroles comunes y 40 verbereros que consumen en un año 280 a. Hay 12 serenos para los 12 cuarteles en que está dividida la pobl., por los cuales se forma anualmente el padron del vecindario. En lo ant. lo estaba por barrios con los nombres de las igl. parr. Las puertas que hoy dan entrada á la c. son: la de Barreras, con felato al NE.; la de Martos, con id. al N.; la del Angel, portillo al E.; Sta. Ana, portillo al SO.; la Alcantarilla, felato al S.; el Sol, portillo al NE. La puerta de Barreras, hoy la principal porque es la entrada de las carretas de Madrid y Granada, es de construcción moderna, sencilla y de poca anchura para el tránsito de carruages: tiene un arco de medio punto en el centro, y 2 puertecitas á los costados. Un fronton triangular coroná la portada, y en él se ven 2 escudos de armas, el de la c. por la parte que mira á ella con esta inscripción en su base:

Reinando Fernando VII, y en su nombre la Junta Central, año de 1809.

El de España por la parte que da al arrecife. La puerta de Martos colocada en el cortijo de muralla que baja del cast. y que en lo ant. era la principal de la c., es segun parece por su construcción, del tiempo de los árabes: está abierta en un cuerpo de fortificación, y apoyada en una torre; una serie de arcos estrechos y de extraordinaria altura, forman un callejón que la hacen inspeguable. La puerta del Angel es un gran arco de piedra sencilló, pero muy solido y de bastante antigüedad, de orden dorico. Por la parte del campo tiene sobre el arco un nicho, y en él la estatua de San Miguel. Las demas son modernas y de ningún mérito.

AGUAS. En este punto Jaén es una c. privilegiada. Varios raudales de agua esquisita la abastecen, de los cuales los mejores y mas permanentes son el de Sta. María y el de la Magdalena. El primero de estos nace á pocos pasos de la c. entre unas peñas junto al Avenero á la salida de la puerta de Sta. Ana, subiendo un poco á la der. En aquel lugar se recogeen las aguas por un cauce subterráneo bien construido de vara y 1/2 de altura, 4/2 ó mas de lat., y al llegar al frente de dicha puerta y algunas varas antes de ella, se vierten

las aguas rebalsadas, cuando hay sobrantes, a un lavadero al descubierto sit. por bajo del camino donde las mujeres de los barrios inmediatos concurren a lavar sus ropas. Entra la mina en la c. pasa por delante del conv. demoiado de Sta. Ana, luego por el de los Carmelitas descalzos y a poco vierte el agua en una fuente pública de 2 caños llamada Cañuelo de Jesus. Hasta allí llega la mina de la altura que hemos dicho: al pie de esta fuente hay un repartidor. Sigue el cauce por el lado de la antigua muralla y desde allí hasta que se agota, caminando siempre al E. abastece varias fuentes públicas y particulares. Las públicas son después del Cañuelo de Jesus; pilar de la Imprenta, sit. en la calle de su nombre; pilar del Borrego en la del suyo; otra en la plaza de San Francisco con un remanente que va á un pilar frente á la puerta de la pescadería; Sta. Maria, en la plaza de su nombre, 2 fuentes de agua abundante sit. al pie de las casas consistoriales á ambos lados de la puerta; San Ildefonso, en la plaza de su nombre; la Alameda, otra fuente á la salida de la puerta del Angel y antes de entrar al paso de la Alameda. Esta última, la de San Ildefonso y las otras no la tienen y están unidas á alguna pared; también da otra fuente pública que es el pilar que hay en la calle del Colegio al lado del palacio episcopal. Este raudal dá agua á 86 fuentes particulares, toda potable y de excelente calidad especialmente cuando está sentada algunas horas. Esta agua que en los veranos muy secos se disminuye bastante, si bien se repono pronto en las primeras lluvias, obstruye los cauces con unas concreciones calcáreas y sílicas que forma en poco tiempo. El hermoso raudal llamado de la Magdalena, de agua sumamente esquisita, nace al pie de una roca cubierta por una obra de mampostería bien elevada en forma semicircular, con un pequeño arco en la parte inferior donde sale el agua en extraordinaria abundancia á un gran balsa de piedra, defendida hasta la mitad por una verja de hierro, piedra y madera mas baja que el nivel de la calle por lo que hay una gradería para bajar á tomar agua en la parte de balsa que está fuera de la verja. Este gran cóncavo resguardado por paredes levadas y sin techar, se halla sit. frente á la puerta de la igl. de la Magdalena. Fuera de la verja y en la pared de la der. se ven 2 escudos de armas de piedra, uno de la c. y en medio de ambos una inscripción que espresa que en el año de 1696 costó la c. la gran mina con sus repartidores que conduce agua desde dicha fuente hasta en frente del conv. de la Coronada. El remanente de ella va á otra fuente ó pilar que llaman de las Bestias y que está al lado de la puerta de la igl. Fuentes públicas de este raudal. La suya y su remanente; la del Arrabalejo, en la calle de su nombre, es un pilon rectangular adosado á la pared con algunos adornos de piedra sobre los caños que son 2; mira al E., es antigua y socorre de agua á mucho vecindario. La de los Caños, que es plaza de abastos para los barrios altos de la pobl., surte también á muchos vec. y mira al SO. Esta fuente, que es de elegante arquitectura, consiste en un pilon rectangular adosado á un muro que sirve de testero y del cual salen de unas figuras simbólicas 3 abundantes caños de agua colocados á iguales distancias. El muro tiene en sus estremos 2 estatuas del dios Término coronadas por capiteles caprichosos que representan unos canastillos de flores con 4 volutas de orden jónico: un establecimiento desproporcionado de orden dórico corre á lo largo del muro entre las 2 estatuas y se avanza un poco de frente sobre sus cabezas: su friso está adornado de florones. Encima de las estatuas descansa un ático en cuyo frente se ven las armas á 2 paños que figuran ser sostenidas por 2 leones asidos á 2 paños que arrancan de la corona del escudo, y dicho ático está coronado por un frontoncillo que forma un nicho en figura de concha donde está una Virgen, y en los costados 2 estatuas que representan 2 rios. En una inscripción que tiene en el centro del muro se lee que fué su obrero Gregorio de Murcia Cano y tiene notado el año 1559. La fuente de San Bartolomé en la plazuela de su nombre frente á la igl. del mismo, no se une á casa alguna y si solo a un respaldio de piedra de donde sale á los caños, que son dos: mira al E. y surte á gran parte de vecinos. La del Mercado, en la plaza de su nombre, en la parte de ella que está fuera del paseo ó salon, es de taza y surtidor: sirve mucho, sobre todo á la arriería de las posadas que están á las inmediaciones y á los

que entra y salen por la puerta de Barrera que está en una de las calles que salen al mercado. Fuentes particulares del mismo raudal, 124: tambien da gran parte de agua para un estanque en el patio de la igl. de la Magdalena, en el cual se conservan las lápidas de que habla el Dean Mazas. Esta agua es deliciosa, fresca en verano y menos en el invierno, es decir, no se altera facilmente su temperatura y por esta causa parece mas ó menos fria con relacion á la temperatura atmosférica.

Otros raudales, pilar de la puerta á arco de Noguera; toma el agua de una aza elevada, llamada el Acho, á la salida de la puerta de Sta. Ana pasado su pequeño puente á la der.; entra en la pobl. bien encañada y subterránea y surte algunas fuentes particulares: es de buena calidad. Agua de San Francisco. Nace en la plazuela de la Audiencia; tiene una mina elevada y bien construida que la conduce al conv., pero antes da 7 fuentes particulares: no es de buena calidad pero sí potable y aun hay quien cree que es buena para el dolor de estómago. Fuente de Don Diego. Está en la calle de los Adarbes que confina con las huertas que por SE. rodean y amurallan la pobl., y al lado de la ermita de San Feliz: nace el agua, segun se cree, en la cañad. y descendiendo á buscar dicho pilar: es de mala calidad aunque muy trasparente como todas las de este pueblo; sin embargo puede beberse, pero generalmente se la emplea en otros usos: es abundantísima. En la plaza del Mercado hay otro manantial que se recoge en cauce subterráneo y surte la fuente del matadero, 2 posadas y una fab. de curtidos. Agua de Alamillo. Nace al pie del cerro Neveral hacia el N. y flenquea el cerro del Castillo por N. y E.; entra en la pobl. por la Cuesta y abastece 2 fuentes públicas á saber: la de Santiago, poco abundante, en la plazuela donde estuvo dicha igl., á espaldas del conv. de los Angeles, monjas Dominicas, y en la calle Maestra alta: es agua esquisita, tanto que se la considera superior á la de la Magdalena, pero el pilar es muy malo. La fuente nueva ó de la Merced, sit. en la plaza de su nombre, por estar en ella una puerta de las dos que tiene esta igl., aunque la mayor parte del edificio mira á otra calle, está adosada á la pared y tiene algunos adornos: mira al E. y es poco abundante; ademas da agua á 14 fuentes particulares. Hay otros pequeños nacimientos dentro de la pobl. poco importantes que los toman casas particulares.

Raudales exteriores á la pobl. Hay otro gran nacimiento de agua en la Calatrava, que es una casa con huerta en la calle del Arrabalejo y la aprovechan en un lavadero publico en el mismo sitio y en riesgos: otro en los callejones del Arrabalejo que da riego á las huertas de la ribera juntamente con los sobrantes, que son muchos, del raudal de la Magdalena. En el camino que media entre dichas huertas y la plaza, hay una fuente que se llama Peña-me fecit: porque la mandó construir un veinte y cuatro que es de buena calidad; mira á NE. y es un pilar rectangular. Pilar nuevo, á la salida de la puerta de Martos y al lado der. del camino de Torre-Campo: toma el agua y la encaña en una aza que está por cima del camino de la casería llamada Valerespo que fue de los frailes dominicos. Saliendo por la puerta de Sta. Ana hay una vereda con direccion al O. que conduce á una pequeña pileta llamada fuente de la Salud, en la que se vierte por un caño grosero una agua deliciosa y apétolica de todos: delante de la pileta hay una esplanada con asientos de mampostería, árboles y otras plantas, y una pequeña choza. Disia esta fuente un paseo corto de la pobl. y está mirando al E. Pasado el puente de Sta. Ana y siguiendo el camino que conduce á los baños de Javalcuz y á la dist. de un paseo regular al pie del cerro llamado de la Fuente de la Peña, se encuentra una grande esplanada, á cuyo lado derecho nace de la raíz del cerro un raudal de agua muy buena que se recoge en una balsa pequeña de piedra, cuyos derrames, caen en otra grande formada por el mismo cerro en la parte de N. y O., y en las bombas, por una línea de piedras labradas con esmero que sirven para lavar ropas. El sobrante va á las huertas de aquel pago que es el Jardín del Obispo y Valparaiso. Esta fuente, llamada de la Peña, fue la delicia del immortal Dean D. José Jimenez de Mazas, quien por su propia mano plantó y regó unos álamos en toda la esplanada delante de la fuente y parte del camino en direccion á Jaen. Los de la esplanada se conservan colosales y sirven de sombra y abrigo para las

avanderas que concurren en gran número; los del camino han sufrido la injuria de la mano del hombre, y solo quedan muy pocos y destruidos. Al lado de la pequeña balsa hay asientos de piedra labrada para los peñes. En la falda del cerro, poco mas allá de la balsa grande y á poca altura sobre el camino, cuando llueve muchos días y con abundancia, se ven brotar infinitos caños y borbotos de agua que baja despenada á unirse con la de la balsa y en su descenso forma una vista encantadora con sus espumas y cristales que se deslizan por una roca blanca caliza de que estodo el cerro. Allí está un surtidor natural llamado el Ojo del Buey, que por su mayor cantidad de agua es notable á pesar de que se eleva muy poco, es decir una ó dos varas cuando mas alto y no 400 varas como le ocurrió decir al Doctor D. José Jordán y Frago en su geografía impresa en Madrid año 1799. Las aguas de aquellos surtidores van unas á la balsa grande y otras se dirigen por caño subterráneo á dichas huertas. En el pago de las del jardín del Obispo hay una fuente de una pieta pequeña, con agua muy fresca, y que es sitio de paseo por la amenidad de su camino por medio de aquellas. Si las aguas interiores solamente de Jaén se recogieran y aprovecharan la bien, podría enriquecerse de una manera extraordinaria la población con industria, agricultura y ornato. Las cañerías que conducen las aguas son infinitas, formadas de atoneses y con repartidores de trecho en trecho para la distribución. Dos regidores de ayunt. son comisionados de aguas, uno de Magdalena y Alamillo y otro de Sta. Maria. Dos fontaneros pagados por el mismo caudon de la parte mecánica en la distribución y demas perteneciente á las aguas interiores de la ciudad.

Hay baños públicos de tina, uno en la calle de San Andres y otros en la de Ceron. Estos últimos son nuevos, estan bien servidos y ofrecen comodidad por su situacion y precio. Tambien hay varios establecimientos que el vulgo llama baños, pero que solo sirven para lavar ropas. Estar muy concurridos y la abundancia de sus aguas ofrece un recurso para lavar bien. El lavado de Jaén es superior. De los baños minerales de Jabalruz hablabamos mas adelante.

P. ZAS. Hay 3 grandes que son, la de Sta. Maria, la de San Francisco y la del Mercado. La de Sta. Maria que es la principal, tiene 87 varas castellanas de long. y 32 de lat.; la primera dimension de N. á S. y la segunda de E. á O. El conjunto es un paralelogramo rectángulo. En su centro hay un pequeño paseo arcedado de figura de oct-gono irregular, ó sea un paralelogramo rectángulo con los ángulos cortados, rodeado de 8 asientos de piedra con espaldar de hierro, dejando por todos lados hasta los edificios una ancha calle empedrada al nivel del arceife. Esta plaza no tiene árbol ni planta alguna y el paseo referido se hizo por el ayunt. el año de 1843, dándole concluido en 4 de octubre del mismo. Su costo fue de 32,978 rs. 23 mrs. La plaza la forman por el E. la cated. por su fachada principal; por el N. varias casas antiguas y pequeñas, y el tribunal ecl.; por el O. el palacio episcopal y la casa del conde de Garcier, conocida por la del duque de Montemar, y por el S. las casas consistoriales. En esta plaza y á los lados de la escalinata que sirve para subir á la puerta de la casa capítular estan las dos fuentes mencionadas mas arriba. Las calles que desembocan en esta plaza son: por el N. la Maestra baja; por el S. la conocida con el nombre de Postigo de las Cadenas; por el E. la de las Campanas, y por el O. la Gel Obispo.

Plaza de San Francisco. Está empedrada con mucha inclinacion: por la parte del E. tiene una figura muy irregular y sus dimensiones no pueden apreciarse, porque su extension se confunde con la de las calles que van á parar á ella. Es la plaza de abastos principal; tiene una fuente de taza en su parte mas elevada, y otro remanente de esta, que cae en un pilar rectangular y sirve de abrevadero un poco mas abajo. Hay en ella mas de 30 cajones de madera, algunos construidos hace pocos años por un particular, donde se venden los comestibles de mas valor. El dueño de los cajones paga al ayunt. un canon anual por el sitio que ocupan. Están distribuidos sin mucho orden, porque los hay hacia el centro, donde mas bien molestan, pero la mayor parte está en la circunferencia tocando al conv. de San Francisco. La plaza está bien abastecida de todos los art. de alimentacion propios del pais y algunos de las prov. limitrofes, como naranjas y pasas de Málaga, queso de la Mancha, etc. Forman la plaza por el SO.

la cated. por su espalda y el edificio unido á ella llamado el Sagrario; por el S. varias casas de poco mérito; por el E. lo mismo; por el N. el conv. de San Francisco, y por O. varias casas insignificantes y la carniceria que tiene buenos soportales sostenidos por pilares cuadrados, y sobre ellos una linea de balcones pertenecientes á un café cuya puerta dá á la calle de las Campanas. Desembocan en ella las calles de la Carrera y el pósto por el E.; por el S. una prolongacion de la plaza sin nombre y la calle de la Mona; por O. la de las Campanas, y por el N. y NO las de los Alamos, Ceron y Meson de la Parra.

Plaza del Mercado. Es la mas grande de todas, de figura irregular arcedada; sobre su nivel hay un paseo llamado del Mercado, que se construyó en los años de 1841 y 42, concluyéndose en 23 de junio del mismo. Fue obra del ayunt. y costó 35,823 rs. Es un salon de figura de paralelogramo rectángulo circundado por un asiento de piedra y cuya long. de E. á O. es de 89 varas castellanas, por 45 de lat. de N. á S. Tres calles se figuran en él por 44 asientos dobles de buena piedra labrada con espaldar de hierro; siendo la del centro de mayor extension que las laterales. Entre los asientos hay acacias y otros árboles americanos, á su pie algunas flores vistosas, y á la parte exterior del asiento corrido algunos alamos. Una escalinata de poca extension por la parte del E. da salida al paseo, y otra mas estensa por O. con entradas libres por sus lados. Circundan el paseo, por el E. el resto de la plaza que está mas baja, y por eso la escalinata de aquella parte es descendente; por el S. una calle, en la que está la alhóndiga, un cuartel de caballería y la casa de la Sociedad de Amigos del Pais, edificios todos de escaso mérito artistico; por el O. el café Nuevo, de graciosa fachada pintada, obra de hace pocos años y que forma un mismo cuerpo de edificio con el pósto, pero la fachada de este está á espaldas del café. Por el N. otra calle con varias casas pequeñas, siendo solamente notable una con buenos soportales. En la parte de plaza que no es paseo se dijo hay una fuente de taza: en aquella desembocan las calles de Barrera, por el E. la de la Puentezuela, por S. la de Pontanilla ó siete puentes, y la de San Clemente por el N. Las calles laterales del paseo son dos ramificaciones que ocasiona la del pósto quedando este edificio en medio. Ninguno notable contiene esta plaza, cuya figura es muy irregular. Todo este sitio era en lo antiguo prados y campo con los barrios que le rodean hoy muy poblados, y que constituyeron con el de la cated. la parte mas moderna de la pobl. La puerta de Barrera trae su nombre de las barracas y parapetos que en aquel sitio tenían los cristianos antes de la conquista de Granada, para defenderse en primera linea de los moros, antes de repliegarse á la antigua muralla que corre por la parte alta de la pobl., segun se ha descrito.

Las demas plazas son pequeñas y algunas se llaman Campillejos: son á saber. La de San Antonio, de figura irregular, tiene en su mayor long. 60 varas y 37 en su mayor lat. La ermita de San Antonio y la torre ochavada que llaman de San Agustín son los únicos edificios notables de esta plaza, contigua á la tapia moralla actual de la pobl. La de la Magdalena se aproxima algo á la figura del cuadrado; tiene 34 varas en su mayor long. y 26 en su lat., un costado de la igl. de la Magdalena, unos soportales malos enfrente de aquella y una fuente. La del Hospicio es un paralelogramo rectángulo de 58 varas de largo y 36 de ancho. El hospicio de mujeres ó sea el hospicio antiguo es el único edificio notable de esta plaza, que en estuvo el priorato de San Benito. La de la Merced es irregular, de 45 varas de long. y 19 de lat. Una fuente adosada á una pared, la casa de Quesada Ulloa y una de las fachadas de la igl. de la Merced es lo que llama la atencion en ella. La plazuela de la Carcel es irregular de 30 varas de long., 24 de lat. La fachada principal de la cárcel, es lo notable de ella. La de la Audiencia, tambien irregular, mide 26 varas long., 22 lat. El teatro tiene su fachada principal á ella, y las casas que la componen son casi todas reconstruidas de pocos años á esta parte; allí está la casa que llamaban de los Corregidores. La plaza de San Ildefonso es un cuadro poco regular; de 34 varas largo, 29 ancho. Una fuente de taza en medio y la igl. de San Ildefonso en un lado, son sus objetos notables. La plazuela del Conde se aproxima al cuadrado en una extension de 48 varas de largo, 44 ancho. Tiene en ella la puerta de la casa del conde

de Torralba. La plaza de San Juan es un paralelogramo mal formado de 45 varas largo, 40 ancho, que contiene la igl. del mismo nombre. Hay otras plazuelas insignificantes como la de Sta. Ana, Campillejo de Cambil, plazuela de San Felix, plazuela del Hospital, de Sto. Domingo, de San Pedro, Campillejo de San Agustin, plazuela de Santiago en el sitio que estuvo la igl. de esta advocacion; Campillejo de las Cruces, plazuela de San Bartolomé, de los Huérfanos y la de los cancheros de San Pedro, que es la plaza de abastos con carniceria y una fuente pública.

LA BENEFICENCIA PÚBLICA municipal, que hoy está declarada provincial, tiene a su cargo en Jaen un hospital, un hospicio, una casa de esposos y varios patronatos y obras-pias. El hospital, llamado de San Juan de Dios ó de la Misericordia, fue fundado por una cofradía que llevaba este título, cuyos bienes, habiendo recaído en el ayunt. de esta cap., en 36 de abril de 1613, otorgó escritura de compromiso y donacion con los frailes de San Juan de Dios, los cuales recibieron el caudal bajo la circunstancia de no adquirir propiedad en los bienes que se les entregaron, consistentes sus prod. anuales en 5.826 rs., 481 fan. de trigo y 3 fan. de cebada, ni en los que en lo sucesivo adquiriesen, quedando todos de la esclusiva propiedad del hospital, bajo la direccion de la c. como patrono, y los religiosos, con solo la obligacion de cuidar y alimentar los enfermos; causa porque no solo se incautaron los bienes al tiempo que los demas del clero regular, sino que ingresaron en la masa general de beneficencia cuando la centralizacion por virtud del real decreto de 8 de setiembre de 1836, restableciendo la ley de beneficencia de 27 de diciembre de 1821. Por escritura otorgada en 20 de octubre de 1832 ante D. Juan Alamo y Miranda, D. Alonso Ahumada y Yallejo fundó en dicho hospital una sala de convalecientes, dotándola con varios bienes. Posteriormente, en virtud de varias donaciones hechas en favor del mismo por los años de 1779, 1787, 1813 y 1814, contaba al tiempo de la centralizacion con una renta de 43,586 rs., segun quinquenio. Ocupa el ex-conv. de San Juan de Dios, cuyo edificio lejos de ofrecer el aspecto de una casa de dolor, inspira alegria desde que se penetra en él. Despues de un portal hay un lindo patio cuadrado, algo irregular, con claustro alto y bajo y 27 arcos cada uno, sostenidos por columnas de piedra. Una magnifica fuente de surtidor, y taza con extraordinaria abundancia de aguas, campea en medio del patio, en cuyos 6 costados se ven muchas plantas de flores aromáticas y algunos arbustos. Varias enfermerias en el piso bajo y principal, ventiladas y saludables, cocina, botica, sala de convalecientes, almacenes de ropas, lavaderos y habitaciones para los empleados, forman el total de aquel gracioso edificio. No es una casa de gran soidex ni de gran mérito artistico, pero está tan abierta por todas partes, tan bien dispuestos todos sus claros, que con la luz que resplandece por todas partes, el verdor de las plantas y la abundante agua, se forma un conjunto de grata impresion, que sorprende a cuantos visitan aquel establecimiento. Cuando los frailes de San Juan de Dios tenían el cuidado de este hospital, no habia numero determinado de enfermos ni de camas, porque este tenia que limitarse á lo que producian los bienes asignados para atender al sostenimiento de los enfermos y de la comunidad. En el dia se hallan establecidos 9 enfermerias en esta forma: 4 para hombres, 3 para mujeres y 2 para tropa, colocándose en todas 186 camas. En el año pasado de 1846 ingresaron 1,522 enfermos pobres, de los cuales curaron 4,359, y fallecieron 164, 85 hombres y 79 mujeres. Asi mismo hubo en dicho año 166 enfermos militares, que devengaron 3,915 estancias á 5 rs. segun contrata, ósea la cantidad de 19,575 rs. que se recaudaron por la adm. central, y fueron satisfechos por la intendencia de ejército del distr. Unida este suma á la de 56,982 rs., prod. de los bienes, hacen la de 76,557 rs. Los gastos fueron 94,839 rs. 49 mrs. por los conceptos siguientes: viveres 43,309 rs. 24 mrs., botica, combustible y otros gastos menores 28,585 rs. 29 mrs., empleados 49,520 rs., y sirvientes 5,424 rs.; por lo tanto resulta un déficit de 18,282 rs. 49 mrs.

HESIZO EN ANOS SEXOS. Este establecimiento fue fundado por real órden de 26 de junio de 1731, siendo ob. de la dióce. el Sr. D. Fr. Benito Marin, el cual por escritura otorgada en 9 de noviembre de 1731, donó 5 casas para construir el edificio principal, y ademas una pension de granos que caducó por su muerte, puesto que fue concesion solo por sus dias.

Para el sostenimiento de este asilo se concedió por real órden de 24 de junio de 1755 el arbitrio de 1/2 real en a. de aceite del que se estrajera de los pueblos de la prov. para consumirse fuera de ella, con tal que este art. no tuviese otro impuesto, y por esta razon no todos los pueblos contribuyen con el citado arbitrio. Posteriormente, por real órden de 40 de octubre de 1804, se mandó incorporar á este establecimiento de niños huérfanos, que constaba de varias fundaciones, á saber: la ciudad de Jaen en 2 de marzo de 1696 fundó una obra pia, que fue la primitiva, para recoger niños huérfanos de toda la corona de Castilla, la cual se aprobó por el real Consejo en 7 de abril de dicho año, y las fincas con que se dotó este establecimiento fueron unas deb. en el Campo-alto, térm. de Valdepeñas, y el Campillo, las cuales fueron despues enajenadas. Por otras donaciones y obras-pias fundadas en 1700 y 1735, reunia el hospicio por un quinquenio al tiempo de la centralizacion 463,467 rs., 48,122 por fincas y los 143,245 rs. restantes por arbitrios. En el año 1846 fueron acogidos en el 472 personas, á saber: 204 hombres y niños, 193 mujeres y niñas y 76 niños en la escuela. Los prod. en el mismo año fueron 239,404 rs., 75,937 mas que antes de la centralizacion; 27,483 rs. por fincas, 212,224 por arbitrios, y los gastos 464,746 rs. 32 mrs., en cuya cantidad van incluidos los sueldos de los empleados y de las 44 hermanas de la Caridad, los viveres, utensilios, combustible y los sacorros domiciliarios que se suministran por el establecimiento. En el dia el departamento de hombres está separado del de las mujeres. En el primero sit. en el ex-conv. de dominicos, grande y hermoso edificio mejorado por la beneficencia, son acogidos los ancianos pobres é inválidos y los niños huérfanos é óspósitos. Se les mantiene y viste para que vivan sanos y dispuestos, y se les ocupa á los ancianos en hacer obra de esparto, muy buena, y á los chicos, despues de aprender lo necesario en la escuela de instruccion primaria que hay en la casa con profesor pagado por la beneficencia, se les dedica al taller de sastré, zapatero ó alpagatero, que hay dentro del local, ó van á aprender otro oficio con un maestro particular, viniendo siempre á dormir á la casa. El departamento ú hospicio de mujeres está sit. á poca dist. del de los hombres, en la plazuela llamada por esa razon del Hospicio, frente á donde estuvo la ermita de San Benito, hoy casa particular. Ancianas y niñas de igual condicion que en el de hombres, se albergan en este establecimiento, que está á cargo de 14 hijas de la Caridad. Desmolar lana las ancianas, hilarla las jóvenes, labores de su sexo, cuidar las ropas de otro hospicio y del hospital, guisar para ambos hospicios, estas son las ocupaciones de aquellas mujeres. En este edificio están los almacenes de viveres, ropas y combustible, las oficinas de administracion, sala de sesiones para la junta de beneficencia, telares de paño, capotes y bayetas. Tambien se halla en la actualidad en este departamento la casa de esposos ó cuna, de que despues nos ocuparemos. La fábrica de paños, donde se elaboran ademas capotes de buena calidad, ordinarios y de cama, bayetas, jerga para mantas y para costales, dejó de utilidad á la casa en 1846, 29,061 rs. 9 mrs., ocupándose en ella 85 hospiciandos de ambos sexos, y el taller de esparteria, en el que se ocupan 25, 41, 630 rs.

CASA DE ROPAS. Este establecimiento fue fundado por D. Diego de Valenzuela, á virtud de testamento que otorgó en 27 de agosto de 1822, ante el escribano del número de la c. Gonzalo Herrera, dotándolo con bienes, cuyos prod. ascendian á 143,699 rs. Esta renta se aumentó despues con varias donaciones hechas en 1654 y 1789. Por real órden de 14 de enero de 1832, se mandó repartir á los pueblos del part. de esta cap. para sostenimiento de la inclusa, 34,410 rs. anuales, cuya contr. se ha venido cobrando religiosamente, hasta que se mandó suspender su repartimiento en 20 de julio de 1842, por disposicion de la diputacion provincial: de forma que los prod. de esta obra pia al tiempo de la centralizacion, ascendian á la cantidad de 80,802 rs., y en el dia prod. la de 24,537, y mas lo que pagan aquellos pueblos por la espressa contrata, sin embargo de la órden espressa. Tambien se libra todos los años por el fondo de cruzada con destino á la lancia de los óspósitos, una cantidad que por un quinquenio viene á ser 3,000 rs. Asi mismo tenia á su favor esta caudal una pension contra la mitra de este ob. y fondo pio beneficencial, que caducó por virtud de la supresion de diezmos. Hasta la centralizacion se admitian en la cuna cuantos óspósitos ponian al torno, pero

no era posible atender al pago de su lactancia y demas gastos por no permitirle la cordedad de sus fondos, resultando por consiguiente un crédito á favor de las nodrizas de 17.055 reales, de cuya suma se han satisfecho algunas cantidades desde la centralización acá. En la casa de espósitos, que como dignos antes, se halla en un local del hospicio de mujeres, se reciben aquellos seres desgraciados, y se dan despues á lactar fuera del establecimiento, el cual abona 30 rs. mensuales á cada nodriza hasta que cumple el año 30 meses; y despues hasta que tiene bastante robustez, pero sin pasar nunca de 5 años, solo prescribe 16 rs. mensuales. En la casa hay 2 nodrizas que tiene cada una un niño y sirven ademas para lactar á los recién entrados hasta que se dan á criar fuera. En 1846 se lactaron 372 espósitos y fallcieron 62; sus recursos fueron 24,587 rs.; sus gastos 95,433 rs. 10 ms.; resultando un déficit de 70,846 rs. 10 ms. La ant. casa de niños espósitos está vendida á un particular.

Obras pias y patronatos, agregados á la beneficencia en general. Por virtud de real decreto de 28 de setiembre de 1836, restableciendo la ley de beneficencia de 27 de diciembre de 1821, ingresaron con destino al acervo común de sus fondos, varias fundaciones de obras pias y patronatos, cuyo origen era el socorro benéfico, despues de cubrir las cargas con que afectaron las fincas respectivas al tiempo que las instituyeron; y todas con distincion sin como siguen: obra pia de San Antonio; su objeto era el asilo de ancianos; obra pia de San Felix, para asilo de ecl. pobres transeantes; patronato de D. Fernando Cerrudo, para culto y lo restante para vestidos á los pobres; obra pia de D. Ignacio San Martin, para culto, vestidos y dotes de doncellas pobres para casarse ó para religiosas; patronato de D. Luis Gazorla, para culto y limosnas; patronato de D. Cristobal Linares, para culto y vestidos á los pobres; obra pia de Doña Mariana de Cuesta, para culto y vestidos á los pobres de su linaje; obra pia de Jesus Maria, para asilo de pobres viejos y niñas; el edificio fue vendido; obra pia de Veracruz, para recogimiento de mujeres prostitutas; el edificio está ruinoso y la ermita se sostiene con culto bajo el mismo nombre de Veracruz; patronato titulado de San José, para culto, limosnas y dotes para ser monjas; patronato de D. Pedro de Valenzuela, para culto vestidos á los pobres de la felig. de San Miguel, con tal que no hubiesen servido. Es de advertir que de las fundaciones antedichas se vendieron la mayor parte de sus bienes en tiempo de la septimacion; y de forma que sus productos al tiempo de la centralizacion ascenderian á la cantidad de 39,518 rs., habiéndose aumentado en sus prod. por resultado de los muchos arriendos verificadas en subasta pública, de forma que en el año de 1846 han producido 59,377 rs.

Resumiendo lo que llevamos dicho acerca de los establecimientos de beneficencia de esta c., resulta que sus caudales respectivos no son suficientes á sufragar sus gastos, exceptuando el establecimiento del hospicio, que no solo sufraga los suyos, sino que contribuye con sus sobrantes al acervo común, al que deben acrecerse 13,000 rs. que se presupuestan por productos de manufacturas elaboradas por los individuos acogidos en él, asi como los rendimientos de las obras pias mencionadas; todo lo cual se demuestra á continuacion:

Establecimientos.	Productos en 1846.	Gastos en 1846.	Déficit.	Sobrante.
Hospicio. . .	284,404	463,306	"	424,098
Hospital. . .	70,257	94,839 19	48,282 19	"
Espósitos. . .	24,587	95,433 10	70,846 10	"
Patronatos y Obras pias.	59,377	"	"	59,377
	444,825	353,578 29	89,428 29	480,375

Por la demostracion anterior se deduce que los 89,428 rs. 29 ms. que resultan de déficit á los establecimientos del hospital y espósitos, se cubren con los 480,375 rs. que da de sobrante el caudal del hospicio y obras pias, y el resto hasta esta cantidad es lo invertido en pago de contr. obras, cargas de justicia y compra de primeras materias para los talleres del hospicio, con inclusion de las demas gastos que se consideran como reproductivos.

En la calle de Berberisicos existe un establecimiento titulado

el hospitalico, destinado á dar albergue á los mendigos transeantes de ambos sexos. Es una casa ordinaria, en la que habita una familia honrada que cuida de que haya órden entre los acogidos, y á quienes exige cuatro maravedises por persona, y ocho por familia, para atender el sostenimiento de una luz de noche y á la limpieza. Pertenece á la beneficencia central y se trata de mejorar el local, abolir la retribucion que dan los pobres, y suministrarles, ademas de la casa, fuego en las primeras horas de la noche durante el invierno. Hay otro hospitalico llamado de la Magdalena, en una calle de las que dan á la cuesta y van pasando despobladas. Es una casa pobre y miserable, dentro de la cual se ven señales de otra que debió ser opulenta en los pasados siglos. Esta fundacion era para recoger viudas pobres y ademas de la casa, se les daba algun socorro en especie y dinero, pero en el día no se les da nada mas que la casa, y actualmente hay diez ancianas recogidas. La beneficencia apenas se acuerda de aquel establecimiento, y las ancianas se gobiernan por sí solas, y se muestran contentas con tener aquel miserable albergue.

Monte-pío. Se fundó en 1750 á solicitud del presbitero D. Juan Manuel de Bonilla. Llegó á un estado floreciente, y con sus empréstitos socorria muchas necesidades; pero en 1840 los franceses lo saquearon, y si algo dejaron, se perdió despues, quedando borrado del catálogo de los establecimientos públicos de esta c. Estaba sit. en el convento de la compania, que hoy es instituto.

Posito. El origen de este establecimiento se debe al conde de Ureña á fines del siglo XV. El edificio que hoy existe es obra del siglo XVI; sólido, con gran capacidad interior para su objeto, y una portada con adornos de mal gusto. Está situado en la calle que comunica á las dos plazas de San Francisco y Mercado, la que se abre en dos ramales. Y coge al posito en medio, dejando delante de él una pequeña plaza donde hay una columna de piedra, á cuyo alrededor se vendia antes el grano forastero principalmente. En el año 1836, se recurrió á los fondos del posito para los gastos de la guerra y desde entonces se cerró el establecimiento. Sin embargo, hoy se trabaja por fomentarlo, y se están cobrando sus créditos, que ascienden en metálico á 1,954 rs., y en grano á 2,475 fanegas de trigo.

INSTRUCCION PRIMARIA. Escuela de varones. En el edificio de la Sociedad Económica de Amigos del pais hay una escuela con profesor sin sueldo con 30 alumnos: gratuitos y 23 á pago; otra en San Andrés, costeada por los fondos de la fundacion conocida por la Sta. Capilla, con 72 alumnos gratuitos; otra en el hospicio de hombres, sostenida por la beneficencia con 45 alumnos gratuitos, de los cuales 76 son hospiciarios y 78 esternos; otra en San Felix, costeada por el ayunt. con 82 gratuitos y 48 de pago. Hay ademas cuatro escuelas particulares que entre todas tienen 21 alumnos gratuitos y 250 de pago. La *Escuela normal* fué instalada en 19 de marzo de 1843 y tiene un director con 7,000 rs. anuales, un vice-director con 5,500 rs., un profesor de la escuela práctica de niños con 4,400 rs., un profesor de religion y moral con 1,500 rs. y un portero con 1,500 rs. Todos cobran de fondos provinciales menos el profesor de la escuela práctica de niños, que está pagado por el ayunt. Tiene esta escuela 87 gratuitos y 66 que pagan matricula; en ella solamente se da instruccion primaria superior y en las demas de la ciudad ranas al profesorado 3, y 9 mas que solicitan matricularse para el proximo curso: está sit. en el edificio del Instituto de segunda enseñanza, con puerta á la calle de las Escuelas. De niñas; hay muchas de diferentes categorias, pero ninguna está bien montada y segun exigen los adelantos de la civilizacion. Esta falta es muy notable y debia pensarse en cubrirlos sin que arredraran los obstáculos que pudieran ofrecerse. El número de niñas que concurren á dichas escuelas, llega aproximadamente á 400. Se las enseña á leer, las labores de su sexo y doctrina cristiana.

COLEGIO ECLESIÁSTICO O SEA SEMINARIO DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO. Se fundó en 1682, por el Sr. D. Gaspar de la Justicia y Robles, racionero de esta santa igl., dotándolo con sus bienes y poniéndolo bajo el patronato del cabildo de la misma igl. Su objeto fue para el servicio del altar en ella, con tanto pardo, boneta y beca encarnada, aunque suelen admitirse hasta 8 ó 9, y para que estudien lengua latina y

moral bajo la dirección de un rector que siempre es prebendado de la catedral. Un caudal particular mantiene este establecimiento que tiene su casa en la calle del colegio frente a un costado del palacio episcopal. De él han salido hombres que han llegado a ser de importancia, contándose entre ellos al distinguido escritor dramático de nuestros días Don Tomás Rodríguez Rubí.

COLEGIO DE SAN EUPRASIO. Los alumnos de este se dedican al estudio de la música y sirven también en la catedral, la hora de coro. De él salían los profesores para la capilla de música de la catedral, y siendo niños de buena voz, cantaban los papeles escritos para su cuerda. Visten manto pardo, bonete y beca azul; su número es muy reducido y hoy no pasan de 4 ó 5. Un pequeño caudal los mantiene; y se dan casos tanto en este como en el otro colegio de haber alumnos que pagan sus alimentos. Tiene su casa en la calle de Jorge Morales y su rector es un prebendado de la catedral.

Instituto de segunda enseñanza. Se instaló en 4.º de octubre de 1843 en el edificio donde existe, que fue colegio de Jesuitas, después clases de primeras letras y latinidad, públicas, luego conv. de Agustinos, mas adelante cuartel, después colegio de humanidades y ahora instituto. Ha sido por algún tiempo su vice-director el distinguido joven profesor de medicina D. Guillermo García Moya, á cuyo celo y reconocida ilustración debemos la mayor parte de las noticias de este artículo.

Cátedras que hoy (1847) tiene con los sueldos de los profesores.

	Rs. vn.
Dos de latinidad cada una con . . .	6,000
Una de retórica y poética.	8,000
Otra de lógica (hoy vacante).	8,500
Otra de geografía, vacante.	6,000
Otra de historia.	7,000
Otra de moral y religion.	7,000
Otra de física y química.	8,000
Otra de historia natural.	8,000
Dos de matemáticas, cada una.	8,000
Otra de lengua francesa.	6,000
Director que es catedrático, sobresueldo.	2,000
Secretario id. id.	4,400
Oficial de secretario.	3,300
Portero.	2,200
Dos bedeles, cada uno.	4,800
Alumnos matriculados en este año.	403
De los cuales son pensionistas en el colegio de internos establecido en el mismo local.	52

En este edificio está también la escuela normal perorredada á solo 2 habitaciones: no tiene internos. Los fondos del instituto consisten en los rendimientos de la finca de Grabeña, en los del caudal llamado temporalidades de Jesuitas, en el derecho de matriculas y grados, y lo que falta se incluye en el presupuesto provincial.

SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS. Se estableció por real orden del año 1786 bajo la real protección. En su principio tuvo fáb. de hilados, después ocupó muchos pobres en labores de esparto y todo concluyó por falta de fondos. Por real orden en 1835, se estableció una escuela de educación primaria gratuita, dando á los niños pobres todos los utensilios necesarios para escribir etc. Hoy aun se sostiene y en un pie brillante, sin embargo de no contar con otros recursos que la filantropía de sus socios. Cuenta 32 en esta c. y 63 correspondales. Ocupa un edificio de bastante estension en el paseo del Mercado.

MUSEO. El de pinturas de esta c. se halla establecido en el que fue colegio de la Compañía de Jesus, habitado últimamente por los frailes de San Agustín hasta la esclausstración. No es otra cosa que el resto de los que poseían las comunidades religiosas de la prov., entre los cuales los habia de gran mérito y valor. Estos desgraciadamente han desaparecido; los que quedan carecen en lo general de mérito, y muchos dudán que sean de los grandes maestros Murillo y el Ticiano los que aparecen con esta clasificación en el adjunto

Catálogo de los cuadros que existen en el Museo de pinturas de Jaen, con expresion de sus autores y escuelas.

AUTORES.	Número de cuadros de las escuelas.				
	Española.	Italiana.	Fiamenc.	Americana.	Sevillana.
Arenas.	17	»	»	»	»
Becerra.	4	»	»	»	»
Bocanegra.	4	»	»	»	»
Bouifaz.	4	»	»	»	»
Cano.	4	»	»	»	»
Carazo.	4	»	»	»	»
Castillo.	2	»	»	»	»
Ciesa.	4	»	»	»	»
Coello.	4	»	»	»	»
Cotan.	3	»	»	»	»
Escalante.	4	»	»	»	»
German.	2	»	»	»	»
Gimenez.	4	»	2	»	»
Greco.	4	»	»	»	»
Guevara.	3	»	»	»	»
Martinez.	8	»	»	»	»
Mazo.	4	»	»	»	»
Melgar.	5	»	»	»	»
Monroy.	49	»	»	»	»
Murillo.	4	»	»	»	»
Orente.	1	»	»	»	»
Pantaleon.	4	»	»	»	»
Rodriguez.	2	»	»	»	»
Salcedo.	1	40	»	»	»
Salinas.	4	»	»	»	»
Sevilla.	4	»	»	»	»
Ticiano.	»	»	4	»	»
Valois.	3	»	»	»	»
Zurbaran.	4	»	»	»	»
Autor desconocido.	78	47	46	4	6
Total.	470	59	49	4	6
					255

LA BIBLIOTECA PROVINCIAL es así mismo el resto miserable que ha dejado el monopolio ejercido en la administración y depósito de las riquezas literarias de las comunidades religiosas.

TEATRO. Este edificio situado en la plaza de la audiencia se construyó en 1830. Su figura es una herradura y tiene 3 órdenes de pilos y una galería arriba. Hace de cabida cómodamente 500 personas y es de propiedad particular. También hay un casino en el palacio de los condes de Villar Don Pardo, cuya descripción se hará después. De la plaza de toros y paseo de la Alameda, único que hay en esta c., además del de la plaza del Mercado, nos ocuparemos mas adelante, toda vez que se hallan estramuros.

CATEDRAL. Su historia. Al conquistar el Sto. rey Don Fernando III en 1246 la c. de Jaen, se convirtió la mezquita del mahometano en templo del cristianismo, dedicándose por el conquistador á la Asuncion de la Virgen. Aquel edificio, cuyo mérito artístico se ignora, aunque se juzga de poca estension, conservó su forma hasta que en 1368 el señor ob. D. Nicolás de Viesma mandó demolerlo, y empezó á construir una obra, que ya por su mal gusto, ya porque no estando acabada el tiempo la hubiera corrido, en 1492 se destruyó hasta sus cimientos por el señor Don Luis Osorio; pero este obispo nada pudo edificar. y en 1511 se destruyó hasta que en 1500 Don Alonso Suarez de la Fuente el Sauco, prosiguiendo la obra, echó los cimientos de la capilla mayor, que se acabó en 1519. En este tiempo se peraba, según el gusto de la época, hacer la capilla de San Gil y el tico, como se deduce del muro de la espalda, que da

al callejón de Velez (llamado hoy de la Mona, única obra que se conserva de aquellos días, y que tiene á la altura del piso de la igl., una crestería en paneles bien ejecutada y otros adornos preciosos correspondientes á la arquitectura citada. Mas también se intentó destruir la obra del Sr. Suarez en tiempo del cardenal ob. D. Gabriel Merino por los años de 1525; sin duda porque era pequeña y pobre, comparada con la que despues se inventó; y al fin despues de tantas edificaciones de diversas épocas y figuras, destruidas por la voracidad del tiempo ó por el capricho de las edades que se sucedían, en 1532 por Pedro de Valdevelra se diseñó esa fab. magestosa que hoy existe, ese coloso que admira la pobl. que se tiende á sus plantas. Por los años de 1510, se empezaron los trabajos, cuya direccion tomó á poco tiempo Andrés de Valdevelra (*); que comprendiendo perfectamente el pensamiento de su padre, continuó la obra logrando ver por los años de 1579, concluido el costado izq. de la igl., con la sala capitular, la sacristía y la fachada del mismo lado del S. Su cédula en direccion Alfonso de Barba, su discípulo, que fue muy pocos años nuestro, pues se paró la obra, sin duda por falta de fondos. Asi estuvo mas de medio siglo, hasta que en 1634, reanimando el espíritu piadoso el Excmo. Sr. D. Baltasar de Moscoso y Sandoval, se dió un gran impulso á aquella fab., confiando la direccion á Juan de Aranda, insigne maestro, que destruyendo los restos que quedaban de la ant. igl. del tiempo del Sr. Suarez, edificó la capilla mayor, junto con la nave central hasta la mitad, y las capillas de la nave der. con la fachada del N. En 1634 se hizo cargo de la obra, que el Sr. ob. D. Fernando de Andrade y Castro continuó impulsando con celo, Pedro del Portillo, el cual acabó el cimborrio é hizo el pavimento. El 20 de octubre de 1660 se celebró la dedicacion solemne del templo, que bendijo dicho Sr. ob. y en 1667, Eufrosio Lopez de Rojas, concluyendo las capillas que faltaban, hizo el porche y comenzó la fachada principal y las torres, que terminó D. Blas Antonio Dolgado en 1688, y segun se nota en la parte superior del ático. Para dar lugar á la torre del S., la c. otorgó en 1670 que se cortase el arco llamado balcon del Rey y parte de sus casas capitulares, que estaban unidas á la igl. Despues en 1764 se empezó á construir el sagrario, que está unido á la igl. por el lado del N., ocupando tanto espacio como la sacristía y la sala capitular en el costado opuesto. Esta obra fue trazada y dirigida por D. Ventura Rodriguez, director de la Academia de San Fernando, y se terminó juntamente con el ático en 1801, consagrándose el dia 22 de marzo. Tan magifico monumento fue obra del espíritu religioso de los hab. de Jaen, con cuyas limosnas y el celo y generosidad de los piadosos prelados de la época, se le dió cima. Su fab. es toda de piedra labrada de las canteras del Mercadillo en el térm. de Pegalajar, y en su órden y decoracion es tan sublime, que bien puede enorgullecer á la c. que le ostenta.

Descripcion. La cated. está colocada entre la plaza de Sta. Maria (hoy de la Constitucion) donde da su principal fachada, y la plaza de San Francisco y callejón de la Mona. Su planta exterior es rectangular, pues aunque la sacristía y sala capitular en su costado izq. y el sagrario en el der., forman dos cuerpos salientes, como los brazos de una cruz, corre de uno á otro lado, comprendiendo la principal fachada, un ático de 25 de pies, 4 pulgadas de lat., á que cerca un enverjado de hierro sólido y de gracioso dibujo interrumpido por pilares, que sostienen sobre bases áticas, pías y flameros. Este ático, no solo tiene por objeto la ampliacion y regularidad del edificio, sino tambien nivelar su superficie por estar asentado en un plano de bastante inclinacion. Dicho ático tiene sus puertas que corresponden á las de la igl., formándose en el enverjado las 3 de la fachada principal, y comprendiéndose las de los costados en unas graciosas portadas de órden dórico, desde las cuales arrancan unas escaleras de piedra hasta el plano de la iglesia.

La fachada principal, que mira á O tiene 117 pies de latitud, sin comprender las dos torres que la flanquean y que corren en la misma linea. Consta de un cuerpo principal que se eleva á 69 pies hasta el cornisamento, el cual sigue tam-

bien abrazando las torres. Ocho medias columnas de órden corintio estriadas, dividen las 3 puertas que dan entrada á las naves de la igl. La puerta del centro que es mayor que las otras, está comprendida entre 4 medias columnas poredas, y en sus jambas y en la archibolta del arco tienen una graciosa decoracion, que es mas sencilla en las laterales. Sobre estas puertas se ven unos altos relieves, que representan la Asuncion en la del centro, Sta. Catalina en la der. y San Miguel en la izq., ejecutados por un sobrino y discípulo del escultor sevillano Pedro Roldán. En los intercolumnios se ven en nichos, ligeramente decorados, las estatuas de San Pedro y San Pablo, y encima, asi como sobre las puertas, hay 5 balcones en la fachada y 2 en las torres en la misma linea, adornados con varias molduras. La cornisa general, adornada con algunas labores, sostiene una balaustrada de piedra, dividida por pedestales decorados, en que descansan las estatuas del Santo rey en el centro, y los evangelistas y doctores en los lados á plomo sobre las columnas. Dichas estatuas estan muy bien ejecutadas y son de Pedro Roldán: la balaustrada descrita corre tambien por las torres, con la diferencia de ser de hierro la que comprende á estas. El segundo cuerpo es un ático, que se eleva á 43 pies y 6 pulgadas, adornado con pilastras ligeramente decoradas, entre las que hay 3 ventanas y sobre él corre un zócalo en que asientan unos remates graciosos, que coronan el edificio por todas partes. Las torres, que en todo son uniformes, tienen 23 pies de altura, hasta el globo en que asienta la cruz, y 41 de grueso en su planta. Se componen de 4 cuerpos; los 2 primeros de seccion cuadrada y sencillos; en el segundo tienen tambien 2 balcones á la altura de las ventanas del ático; el tercero tiene en sus ángulos 2 medias columnas corintias estriadas y adaptadas á unas pilastras áticas, y en cada frente 3 arcos, en que estan colocadas las campanas. El cuarto cuerpo es un octógono inserto en una balaustrada de piedra, interrumpida por pedestales, que sostienen unas preciosas pirámides. Tiene una ventana en cada uno de sus lados, y en el centro de la del N. está colocado el reloj; sobre la cornisa del octógono tambien se levantan unos remates, y todo lo corona la cúpula que termina en otro en que descansan la cruz. En el costado del templo que mira al S., hay una linda portada de los órdenes dórico y jónico. El arco de la planta tiene una bonita decoracion, y en sus enjutas hay 2 alegorias de la Piedra y la Religión primorosamente ejecutadas. Sobre la puerta un relieve que representa la Asuncion y varios: gémitos que sostienen el manto de la Virgen. Es obra de Andrés Valdevelra. La portada del N. está formada por 2 columnas de órden compuesto, que sostienen un cornisamento en que descansan un ático, en cuyo centro hay un nicho, donde está colocada la Concepcion, rodeada de serafines, y á los 2 lados las estatuas de David y Salomon. Se diseñó y ejecutó por Juan de Aranda. En los muros laterales del templo se ven en el primer cuerpo unas ventanas que dan luz á las capillas, y en el segundo balcones, adornados con molduras y coronados por unos frontones semi-circulares. El cuerpo del cimborrio sobresale, y en sus muros tiene abiertas las ventanas que dan luz á la igl., y sobre ellas una cornisa, en que asienta el zócalo que sostiene los remates que adornan el edificio por todos sus lados. En la bóveda que cubre dicho cuerpo, carga la linterna en que se reparten 8 ventanas, que se coronan por una cornisa en que descansan la cúpula.

El interior de la igl. tiene por planta un paralelógramo rectangular de 308 pies, 8 pulgadas de largo y de 158 de ancho, y afecta la figura de una cruz latina, por cuanto carece el crucero de capillas, y se estiende hasta las puertas laterales. En direccion de su long. está dividida en 3 naves, de las cuales la central, que es de mayor latitud, tiene sus bóvedas sostenidas por grandes y elegantes pilares de órden corintio de seccion cuadrada, que descansan sobre un elevado pedestal del mismo género. En cada uno de los 4 frentes se agrupa una media columna del citado órden, estriada en relieve hasta el tercio de su altura y en hueco hasta el capitel. Los pilares estan coronados por su correspondiente entablamento, que es una masa bastante pesada; pero necesaria si se atiende al peso de la bóveda que tienen que sostener. Las naves laterales tienen sus bóvedas apoyadas por una parte en los pilares de la central, y el arranque de la opuesta sobre medias columnas corintias en idénticos pedestales, adaptadas al muro, que forma el frente exterior de las capillas. En cada in-

(*) Fue este uno de los arquitectos mejores de su tiempo, natural de Alcazar. Está enterrado en la igl. de San Fidencio de la ciudad que describimos, y su nombre lo lleva la calle en que vivió en la misma parr., como monumento á su memoria.

tercolumnio hay 2 abiertas, excepto en el último, que tiene una sola. Después del ingreso de las puertas principales de entrada, y un porche cubierto por 3 bóvedas elípticas de cañón seguido, ricamente decoradas, según el gusto general que predomina en el edificio. La primera bóveda de la nave central es elipsoidal y sencilla en su decoración: la segunda es un casquete esférico que descansa sobre el faja anular, en que se ven atributos de la Virgen y otros adornos preciosos, sostenida sobre perlinas soberbiamente decoradas, con 4 altos relieves, que representan los evangelistas: la bóveda está dividida en compartimientos por usillos, viéndose representados varios ángeles con instrumentos músicos, y en el cierre de la bóveda un alto relieve de la Virgen en Asunción. La tercera bóveda es elipsoidal, cortada en sus cuatro frentes por los arcos circulares, nervios de la nave central, y por los 2 arcos de los intercolumnios. Estas 2 bóvedas cubren el coro, á cuya continuación se halla el crucero en la intersección de la nave central, y la que lo es perpendicular que entre sí forman la cruz. El crucero está coronado por 1 bóveda esférica peraltada, dividida por usillos y por una faja circular formando cartones, sosteniéndose en una superficie anular, decorada con profusión y que se apoya en cuatro pechinas, en las que se ven en relieve á San Miguel, Santiago, Sta. Catalina y San Eufrosio, comprendidos en unas tarjas preciosamente orladas. Ocho ventanas se reparten por la bóveda, y en su centro se eleva 1 interna de 26 pies de altura y 11 de diámetro, que contiene otras 8 ventanas coronadas por una cornisa, en que descansa la cúpula que cierra un precioso florón elevado desde el pavimento 170 pies. La bóveda que corona el presbiterio es elipsoidal ó igual en su duración á la tercera. Las que cubren las naves laterales son elipsoidales iguales entre sí, aunque varían en la decoración, siempre elegante, ya sencilla ó recargada: sólo las que corresponden á los brazos de la cruz, son más peraltadas, porque para la misma altura el intercolumnio es más estrecho en el crucero. En el interior del porche sobre las puertas principales hay 3 relieves que representan las bodas de Canaán, huida á Egipto, y disputa del niño Dios con los doctores, obra de gran mérito, ejecutada por el famoso escultor Pedro Roldán. En el costado del S. hay en el crucero dos puertas, una que sale al atrio y da á la calle Juego de Pelota, y otra que da entrada á la sacristía, ambas comprendidas en unas graciosas portadas con columnas corintias. Sobre dichas puertas se ven unos relieves que representan el nacimiento del Señor y la adoración de los Santos Reyes, admirablemente ejecutados, y sobre ellos unos rinceños con sus correspondientes claraboyas. En una pilastera de Jesucristo, de esquisito trabajo. En el frente otras dos puertas enteramente iguales en su decoración á las descritas: una que sale al atrio y á la calle de las Campanas, y otra que comunica con el Sagrario: representando sus relieves la presentación en el templo y la Circuncisión del Señor, y la estatua de San Pedro en el nicho de la pilastera que divide las portadas. Sobre las archibaldas de los arcos que forman el ingreso de las capillas, hay unos balcones de bronce doado, que corresponden á las tribunas. Encima del cornisamento general que circuye el templo, está el orden de ventanas, con tres vanos cada una, descritas en la parte exterior.

La nave principal está bruscamente interrumpida por el coro, defecto muy común en los templos de España, y que priva de gozar la grandiosidad del que describimos. En el frente del muro en que se fija la atención á la entrada por la puerta principal, ó sea el tráscoro, se observa bastante gusto y mucha riqueza. Esta formada por un sobanico general de mármol negro con venas de felpato calizo, decorándose con las molduras del pedestal dorado: en su medio está interrumpido por el altar; cuatro cartelas en el sobanico sostienen las cuatras pilasteras de mármol blanco, que dividen el retablo en 3 compartimientos: las pilasteras están coronadas de un capitel corintio, y adaptadas á ellas en su base se ven 4 cartelas, que sostienen los estatuos de Sta. Catalina, la Concepción, San José y Sta. Lucía. En el compartimiento del centro, está colocada una pintura que representa la Sagrada familia, de gran mérito, ejecutada por Don Mariano Salvador Maella, bajo un arco ricamente decorado con jaspe de color rojo y mármol negro en las aristas y capiteles de los pilares, y en las archibaldas del arco, cuya clave es una gra-

ciosa cartela de mármol blanco. Entre las pilasteras laterales hay 2 medias cañas y sobre sus ménsulas 2 esculturas de piedra bien ejecutadas, que representan á Sto Toribio y San Lorenzo, coronados con sus docetes. El todo del retablo está cubierto por un sencillo y elegante entablamiento, que remata en una ridícula coronación moderna, que cierra la baranda exterior del coro y a cuyo lado se hallan unas estatuas de San Miguel y San Gabriel, de mal gusto. El frontal del altar es de jaspe de mezcla y tiene en su centro un medallón de mármol blanco de Carrara con 1 cruz; hay además en la capilla, que esta cerrada por una herja de hierro, dos mesas de mármol negro de una pieza, para el servicio del altar. La decoración exterior del coro consiste en grandes resaltes de seccion rectangular con el adorno de los pedestales que sirven de base á los pilares de la nave central: adosadas, á aquellos relieves existen unas cartelas, sobre las cuales corre la cornisa general de los pedestales, que se coronan por una moldura en forma de espiral, representando unos jarrones. Un segundo cuerpo se forma de pilasteras unidas por nichos circulares, que corren de uno á otro pilar de la bóveda, cortándose en su inmediación, y presentan un frente almoadillado, y el todo está cubierto por una ligera y elegante cornisa, que sostiene la pesada baranda que circuye el coro, interrumpida á plomo de las pilasteras con grandes floreros del mismo gusto churrigueresco: 2 puertas en cada costado le dan entrada y sobre cada una de ellas hay 1 ventana. El interior del coro que está separado del crucero por 4 verjas de hierro, es rectangular, y sus muros sencillos se coronan por una cornisa dórica y el todo es de mal gusto, pesado y pobre, si se atiende á las preciosidades de la iglesia en general. 2 portadas, en que el órden corintio se ha cambiado con los caprichos de Churriguera, se ven tambien causando muy mal efecto. Una balaustrada de piedra le cerca por 3 de sus lados y se reproduce exteriormente, hallándose colocado entre ellas y en medio del intercolumnio de la nave central, en el costado izquierdo, el órgano, que es de bastante mérito y obra de Fernando Medina. El pavimento del coro es igual al de la iglesia, si bien ha sido sustituido en gran parte por magníficas lápidas de mármol preciosamente labradas, que cierran los sepulcros de varios prelados de esta diócesis. La sillera está dividida por las 2 portadas descritas, siendo destinada la parte inferior para la Ciudad, cuando concurre á las fiestas religiosas en ciertos dias en que tiene privilegio, y la superior para el cabildo. La primera está dividida por pilasteras, en cuyos intervalos existe una rica decoración del tiempo del renacimiento y estilo de Berruguete y sobre las pilasteras hay en sus ménsulas estatuas muy bien ejecutadas de pequeñas dimensiones: corona la sillera una cornisa sencilla, imitada de la dórica y sobre ella una elegante crestería. Los asientos del cabildo eclesiástico, están separados por columnillas entre las que se ven pasajes de la historia sagrada y mil preciosas labores, diferenciándose de la sillera de la ciudad, en tener el entablamiento completo con mucho vuelo, haciendo oficio de dosel, sostenido por unas cartelas cóncavas, á las que se adaptan unas lindas estatuas, de pequeñas dimensiones.

El presbiterio, colocado en el otro estremo del crucero, se eleva sobre un atrio de tres pies de altura, formado por una escalinata de mármol negro en sus cuatro frentes y cercado por una verja de hierro dorado. En su centro sobre tres gradas de jaspe encarnado, se levanta el altar que es del mismo jaspe y en el que está colocada una mesa, cubierta por un paño ejecutado en bronce; y tres ángeles de mármol blanco, perfectamente acabados, están en cada lado en ademán de recogerle; los del lado de la derecha son obra del escultor don Juan Adán, y los de la izquierda de don Alfonso Vergaz. Sobre aquella superficie se alza un tabernáculo formado por ocho columnas de Serpentina, del barranco de San Juan en Sierra-Neveda, las cuales tienen sus bases y capiteles de bronce dorado y algunas otras preciosas labores; y sobre una cornisa de mármol de mezcla, descansa la cúpula, que remata en una cruz de cristal de roca. Esta obra fué diseñada por el arquitecto don Pedro Arnal. Apoyados en los pedestales de argamasa que sostienen la bóveda, se elevan sobre unas nubes cuatro grandes ángeles que sostienen otras tantas lámparas de plata.

En el porche, á los lados de las puertas laterales de entrada hay dos habitaciones en el hueco de las torres, destinadas á

las oficinas de contabilidad: en la de la izquierda se guarda la Virgen que el señor obispo Don Gonzalo de Zúñiga, llevaba en su estándar en las guerras contra los moros, pintura antiquísima y que ha destrozado por restaurarla.

En las naves laterales y bajo los arcos cerrados, que corresponden a las capillas, hay dos puertas: la del lado del N. conduce a los comunes, que están bajo el átrio de aquel costado; a las aulas de gramática latina, al archivo de la audiencia episcopal y a otras oficinas colocadas sobre las capillas; viéndose a la entrada de dicha puerta una fuente que arroja gran porción de agua del raudal de Sta. María. La otra puerta del frente conduce al archivo del cabildo y a otras piezas espaciaosas.

En cada una de las naves laterales se cuentan 7 capillas, cubiertas por bóvedas de cañon seguido, divididas en casetones, y cada una de dichas capillas tiene una piedad interesante, que sirve para el vestuario de los sacerdotes. En la primera de la der., entrando por las puertas de la fachada principal, en un retablo de mal gusto, está colocado Sto. Domingo canónigo de Osmá, pintura aust., y en las paredes de la capilla se ve un cuadro de Pancorbo, pintor de esta c. en el siglo anterior, y representa el nacimiento de Jesus, y otras dos pinturas de la vida de la Virgen, de escuela italiana y bastante mérito. En la segunda capilla está San Juan Nepomuceno, escultura, colocado en un retablo plateresco. Hay un cuadro de grandes dimensiones, que representa el martirio de San Sebastian, obra bien ejecutada por Sebastian Martínez, pintor que floreció en esta c. en el siglo XVII, y otras pinturas de escuela moderna. En la tercera hay un San Gerónimo de mucho valor, que se atribuye a D. José Anolín, pintor sevillano de la escuela de Madrid en el siglo XVII. Está colocado en un retablo formado por 2 columnas jónicas que sostienen un entablamento en que descansa un fronton circular sostenido por 2 ángulos, y en él se ve una pintura de mucho mérito, que representa a San Pablo primer ermitaño, visitando a San Antonio Abad. Hay una copia del pasmo de Sicilia de Rafael, otra del Salvador, un crucifijo por Pancorbo, y un cuadro de la Virgen de la Contemplación, preciosamente dibujado sobre el altar, cuyo frontal es de jaspe de mezcla, y sacado del ejido de Belén a la salida de la puerta de Marcos en esta c. En la cuarta capilla está la Virgen de los Dolores, pintura de Pancorbo, en un gran cuadro de figura elíptica con adornos del género de Churriguera. Por las paredes se reparten otras figuras pintadas al óleo y al fresco por el mismo autor, y además 4 cuadros superiores de escuela italiana, que representan a los Evangelistas. El frontal del altar es de jaspe encarnado de la cantera de Cabrá del Sto. Cristo en esta prov. En la quinta hay un retablo formado por 4 columnas de orden compuesto, que sostienen un cornisamento en que descansa un ático. En el centro se ve en un nicho la Virgen de las Angustias, buena escultura de Mora, que fué trasladada del coav. de Carmelitas descalzas: en el átrio una pintura moderna de San Pedro Pascual, y en las paredes un cuadro que representa a Jesus en la calle de la amargura, obra de Valois, discípulo de Martínez y otro cuadro con un crucifijo. El frontal del altar es de jaspe encarnado de Cabrá del Sto. Cristo. En la sexta en un retablo de mal gusto está Sta. Teresa, escultura de escaso mérito; algunas pinturas pintadas al fresco por Pancorbo adornan el testero de la capilla, y sus costados una buena copia de Cristo en la Columna y una Concepción. En la séptima y última capilla de la nave está San Benito en un retablo del género de Churriguera, en que se observan algunas pinturas y relieves de inguivo valor, que representan asuntos de la vida de aquel Santo. En la que da frente a la nave en el costado izq. del testero de la igit., está Santiago, pintura de escuela italiana moderna en el centro de un retablo formado por 6 columnas de orden compuesto, que sostienen un cornisamento en que se eleva un ático que tiene en su centro pintada la Aparición de la Virgen del Pilar; y en los costados dos esculturas de San Andrés y San Judas Tadeo. En una de las paredes se ve una pintura de la Concepción.

La capilla mayor es de mas elevación que las otras de la lat. de la nave central y coronada por una bóveda de cañon seguido, preciosamente decorada. El retablo consta de 3 cuerpos; el primero es dórico y tiene 8 columnas, en cuyos espacios se hallan las estatuas de San Pedro, San Pablo, San Bernardino y San Antonio Abad, y 2 pinturas de la Pasión, perfectamente ejecutadas. En el centro y sobre el altar está colocada

una caja en que se guarda la reliquia del Sto. Rostro, cuya figura sostenida por 2 ángulos se ve pintada en la puerta que cierra dicha caja por Sebastian Martínez. Sobre ella y en el intercolumnio central, hay una Virgen llamada la *del agua*; que según tradición, perteneció al Santo Rey, quien la llevaba en sus expediciones y la dejó en este templo a su dedicación. El segundo cuerpo del retablo es de órden jónico y en su intercolumnio central; se ve un alto relieve que representa a la Virgen de su Asunción. En los costaterales hay 2 magníficos cuadros, el Descendimiento de la Cruz, copia de Daniel de Volterra, y otra del Señor en la Columna, cuyo original de D. Juan Fernandez Navarrete, llamado el Mudo, existe en el Escorial. El tercer cuerpo es de órden corintio formado por 4 columnas, en cuyo centro hay un crucifijo con una Magdalena al pie, escultura, y otras 2 de la Virgen y San Juan en los intercolumnios laterales: en los estremos unas estatuas alegóricas de la Fé, Esperanza, Caridad y Religion, y el todo se corona por un fronton triangular, que tiene en su centro al Eterno Padre. En los costados de la capilla 2 grandes cuadros, el de la Anunciación de la Virgen, copia de Benvenuto Cellini, y el de la Visitación, atribuida al Ticioano. Sobre estos hay otros 2 de San Agustín y Sto. Tomás de Villanueva, de escuela italiana y de bastante mérito, así como una Virgen colocada sobre la cajonera en que se guardan las cenizas del señor Obispo Suarez de la Fuente el Saucedo. Se supone que en esta capilla están enterrados los infantes de Castilla D. Juan y D. Pedro, hijos del Rey D. Alonso Onceno, a lo cual se atribuye el estar colocado un escudo de las armas reales debajo de la clave del arco de dicha capilla, aunque tambien se le da de significación el haber sido dedicada la igit. por el Santo Rey. En el lado derecho de la capilla mayor, frente a la nave central der., está colocado San Fernando, pintura antigua de bastante mérito en un retablo enteramente igual al de Santiago en el otro lado, viéndose pintada en el ático la dedicación de la iglesia por el Rey D. Fernando, y en una de las paredes un cuadro, que representa un crucifijo de buena ejecución.

En la capilla final de la nave der. está San Eufrasio en relieve colocado en un medallón de mármol en el centro de un retablo formado por seis columnas de orden compuesto y un ático con la estatua de San Antolin en un nicho, otras 2 de San Agustín y San Juliano y dos alegóricas de la Fé y la Religion, todas ejecutadas por D. Juan Adán; así como el medallón principal. Este retablo y los de San Fernando y Santiago, fueron diseñados por D. Manuel Lopez, arquitecto de esta ciudad en el siglo anterior. El frontal del altar es de jaspe melado del ejido de Belén con adornos de bronce, y de la misma piedra es el sobalbaco general que recibe al retablo. Hay en esta capilla un gran cuadro que representa la Concepción de la Virgen, que fué trasladado de la parroquia de Sta. Cruz, y es obra de Sebastian Martínez, y en la pieza que sirve de vestuario a esta capilla, una Virgen lindísima de la escuela de Rafael. La segunda capilla en dirección a las puertas de la fachada principal, tiene un retablo compuesto de cuatro columnas corintias estriadas, que sostienen un entablamento en que descansa un ático; se venera a la Virgen en su Concepción y está en un cuadro, copia regularmente ejecutada, y en el ático hay una pintura de la presentación de Esteral, Rey Asuero. La tercera capilla tiene un retablo de órden corintio en el que hay un cuadro de la circuncisión del Señor, obra de D. Zacarias Velazquez, discípulo de Maella y en las paredes otras dos de San Francisco del Monte y un Papa, de buena ejecución, así como las esculturas de San Juan y San Benedito colocadas en el altar. En la cuarta está San Miguel pintado en un medallón con adornos de mal género. Por las paredes de la capilla se reparten diez cuadros representando los arceángeles, de bastante mérito y en los casetones de la bóveda varios ángeles pintados. En el altar por bajo del medallón hay un cuadro de la Virgen del Alcazar de Baeza y unas esculturas de San Agustín y San Ambrosio. En la quinta capilla en un retablo formado por dos columnas de orden compuesto, que sostienen un cornisamento coronado por un medallón circular, está San Pedro Pascual, pintura moderna de D. José Cañon. En otro retablo, que está en el lado izq. de dicha Capilla, San Luis llamado de los Caballeros, que fué trasladado del convento de San Francisco donde estaba en la capilla que perteneció al palacio edificado por don el Santo, Rey. En la sexta está el Cristo del E. Jorgio, que se dice trasladado de las Ermitillas en el sitio de Almedoher, escul-

tura colocada en un retablo formado por dos columnas corintias que sostienen un entablamiento terminado en un fronton semicircular. Hay otro retablo pequeño con un relieve de mármol de la Crucifixión, bien trabajada, y una pintura del Nacimiento. En la sétima capilla, que es la primera de la nave del N., hay una escultura de San José en un retablo de orden corintio, una pintura que representa a la Virgen de la Capilla y su retablo en la iglesia de San Indefonso, regularmente ejecutada, y otros dos cuadros de escuela italiana.

La sacristía de la iglesia, que como hemos dichos le está unida por la parte del S., tiene una pieza anterior que es la que comunica con el templo, y en su frente dos puertas, una para la escalera que conducen a la galería alta del S. y otra para la que baja a la bóveda del panteón: entre estas dos puertas se forma una gran alacena, que la separan dos pilastres jónicos. La portada de la sacristía está formada por dos columnas de orden corintio. La planta de dicha pieza es un paralelogramo rectángulo de 78 pies de longitud y 43 de latitud: hasta cierta altura corre un pedestal a lo largo del muro formado en parte por la estantería y en parte por los verdaderos pedestales de las columnas, que circuyen el recinto. La decoración del salón que describimos es del mejor gusto: un orden de 36 columnas pareadas de frente y de fondo con dos semicolumnas del orden compuesto, sostienen un entablamiento interrumpido en los intercolumnios, aunque sus molduras se prolongan en los mismos en el lienzo del muro; sobre el entablamiento se han volteado arcos de medio punto, cuyos arranques descansan a plomo sobre las columnas. A la altura de la clave y sobre la archivolta, corre una cornisa poco volada, en que se apoya la bóveda de medio punto y cañon seguido, dividida en zonas por nervios, que arrancan a plomo sobre las columnas. En el intervalo de los nervios hay recuadros y rosetones de esquisito gusto y en dos tarjas se lee: año de 1577: en el muro del S., ventanas rectangulares en los intercolumnios iluminan la sacristía, sobre las que y en la bóveda se han abierto lunetos con igual objeto, siendo en la parte opuesta figurados u ornamentales. Los intercolumnios son de dos dimensiones alternando la mayor con la menor: en cuatro de los menores, hay otros tantos armarios de las cuatras tres son de buen gusto y de orden dórico. En el testero un altar, que sirve de relicario, el cual es un frontispicio de orden dórico formado de tres intercolumnios de los cuales en el central, que es mayor, hay una Virgen y en los laterales varias reliquias de santos. Los muros de este salón se adornan por algunas pinturas de los evangelistas, del Salvador, y de una Magdalena penitente y moribunda, obras de alguna importancia.

La sala capitular es un cuadrilongo de 48 pies de long. y 25 de lat., con adorno de pilastras jónicas y coronado por una bóveda de cañon seguido adornada con gusto: en el testero hay un altar ant. de estilo gótico, donde está colocado San Pedro de Osema y una porción de pinturas ant. y de valor en sus comportamientos. Un vestíbulo o recibimiento precede a dicho salón, el cual tienen una portada de columnas jónicas a los costados de un arco, en cuyas entenas se ven unos preciosos bajos relieves que representan la justicia y la prudencia. Debajo de esta pieza y de la sacristía bajo una bóveda de cañon seguido, está el panteón para los canónigos, al cual se llega por una ancha escalera de piedra: se divide en una pieza de entrada y dos magníficos salones. El pavimento de toda la igl. es de losas cuadradas de mármol negro y blanco alternativamente. Los jaspes de los frontales de los altares ya hemos dicho que son todos de esta prov.: los de mezcla del ejido de Belen: los pardos de la cantera del Realajo, junto al puente de tablas, del término de Jaen, como la anterior, y el encarnado de Cabra del Santo Cristo. Esta igl., a pesar de lo mucho que ha perdido, aun posee alhajas de esquisito trabajo y extraordinaria riqueza: con especialidad la custodia de cuerpos y su forma es piramidal, conteniendo infinitos pasajes de la Historia Sagrada en relieve, estatuas de santos y otros adornos de esmerado trabajo. Es obra de Juan Ruiz, discípulo de Enrique de Arfo y se hizo a mediados del siglo XVI. También merece recordarse una estatua de plata, que representa a San Eufrasio y contiene una reliquia de dicho santo), de bastante peso y bien ejecutadas por D. Andrés de Cuzman en el siglo anterior. Así como es rica esta igl. en vasos sagrados y demas objetos para el culto,

tambien lo es en sus ornamentos, pues posee preciosos encajes y ricas telas recamadas de oro. El Santo Rostro del Señor, reliquia de extraordinaria veneracion en esta c., y su relicario, llamado vulgarmente Santo por esta circunstancia, está colocado como dijimos en una caja sobre el altar de la capilla mayor, dentro de la cual hay otra de plata preciosamente labrada, en donde se guarda la reliquia, que está colocada en un gran marco de oro, donde se ven engastadas numerosas joyas de extraordinario valor. Dicha imagen se manifiesta al público solamente 3 veces al año, y en ocasiones determinadas, para lo cual ha de preceder acuerdo especial del cabildo. No se sabe fijamente con qué motivo se halla aqui esta estampa admirable, que segun la creencia comun es una de las caras de Jesucristo estampadas en la toca de la mujer que le limpió el sudor al verlo cargado con la cruz. Se dice traida de Roma en 1376 por el ob. D. Nicolas de Viedma, que hubo tal merced de Gregorio XI. Tambien se supone traida en 1395, refiriéndose al M. Gil Gonzalez de Avila, y hasta hay quien cree la ridicula fábula de que fue conducida desde Roma por San Eufrasio montado sobre el diablo. Por nuestra parte, no aventuramos un juicio, ni sobre el origen ni la historia de esta reliquia, refiriendo solamente lo que dice el Sr. D. José Martinez de Marzas, deau que fue de esta santa igl., en su *memorial sobre los santos de este obispado*. Tan juicioso como ilustrado escritor, se inclinaba a creer que sea una copia del lienzo, que existe en Roma, manifestando, que en este caso se le debe tributar la misma veneracion que si fuera original, como vemos que se practica con las demas imágenes de Jesucristo, que nos le representan en diversos estados y misterios de su vida. Nosotros hemos oido en distinta ocasion 4 2 pintores dar su parecer sobre la originalidad de la estampa, y han discrepado sombrosamente, diciendo el uno que solo tiene algunas pinceladas en los contornos, y afirmando el otro que toda es pintada. Sea de esto lo que quiera, ello es cierto que el papa Clemente VII se sirvió erigirle cofradia y concedio muchas indulgencias a los que visitasen esta Sagrada Imagen, segun consta de su bula en Roma a 20 de diciembre de 1529. La pobl. de Jaen profesa extraordinaria veneracion a esta reliquia y se honra con su posesion. Nosotros acatamos la creencia popular y adoramos como cumple a la Sagrada Imagen de Jesucristo.

El *Sagrario*, que como se ha dicho está unido a la catedral por la parte del N., tiene su fachada que da a O. y en el ático. Su portada se forma por un pequeño pabellón, de lienzo sobre el mar de la fachada. Dos grandes columnas de orden corintio y sobre basas áticas, se apoyan sobre un pedestal proporcionado; sus capiteles sostienen un entablamiento del mismo orden, muy bien ejecutado, pero de efecto algo pesado por su desmesada elevacion. La portada, comprendida en el intercolumnio, tiene sus jambas y su dintel ricamente ornados con una gola que la circuye con una hojarasca de bajo relieve. Sobre el dintel hay un friso algo convado, que representa un haz de hojas de laurel; encima de él un fronton circular, que se apoya sobre una cornisa, siendo prolijamente ejecutados los detalles de la circuye y de la archivolta del fronton. En cima del resto del *Sagrario*, se destaca un ático con 2 pedestales sencillos que le terminan por sus costados, y sobre ellos los 2 apóstoles. En el centro del ático se ve la estatua de San Miguel, y en su prolongacion, una balaustrada dividida por dados en que descansan estatuas, la cual corre por el costado izquierdo, y por el muro de la espalda, que, así como el del costado que da a la calle de las Campanas, está decorado con pilastras de orden corintio. Un segundo cuerpo se eleva sobre la pequeña azotea, sit. detras del ático y circuida por la balaustrada descrita, y en él descansa la bóveda que cubre el véstíbulo y el coro, y ademas la magnífica cúpula que cubre la capilla, viéndose la linterna por la parte exterior en prolongacion del eje de la portada, lo cual es del mayor efecto. La planta interior de la capilla es elíptica, circuida de columnas de orden corintio y de medias columnas ó pilastillas idénticas. Estas columnas, de grandes dimensiones y de perfecta ejecucion, descansan sobre pedestales que corren a la altura de las mesas de altar: sus basas son áticas muy bien construidas; los fustes de estrías circulares y filetes; los capiteles corintios y de suma delicadeza, así como el resto del ornato. Las columnas en u pareadas, de frente, al lado de los altares. Estos son 2 ademas del mayor, y de una sencillez elegante: en aquel hay un

tabernáculo compuesto de una media rotonda de bóveda esférica, sostenida por 4 columnas de mármol de color melado, de orden corintio, y elevado el todo sobre un pedestal. El entablamento que corre sobre las columnas, es de una ejecución acabada y de una decoración del mejor gusto. Sobre la cornisa se levanta un cuerpo cilíndrico de planta elíptica, que sirve de apoyo á la bóveda, en el cual hay abiertos unos lunetos cónicos de base elíptica, que corresponden á plomo sobre los intercolumnios, y en el intermedio de ellos varios pedestales elegantes con ángeles, que estienen sus alas sobre la archivolta de los lunetos. La bóveda es elíptica, y de construcción tan perfecta y esmerada, que no dudamos en calificarla como una de las mejores obras del famoso arquitecto D. Ventura Rodríguez. Los casetones de que está adornada son exagonales, con un magnífico roseton en el centro de cada uno de ellos. La cúspide de la bóveda presenta una superficie anular preciosamente esculpida, representando un haz de hojas de laurel ceñidas con una cinta, y sobre este anillo se eleva una pequeña linterna elíptica de esmerado trabajo. En los intercolumnios que separan los altares corre una espaciosa tribuna con un elegante balcónaje cubierto por un arco elíptico, y la tribuna por una bóveda hipsooidal. El ingreso de la capilla está formado en un espa-

cio rectangular cubierto por una bóveda de cañon seguido con 2 lunetos laterales. Sobre este vestíbulo hay una tribuna de suma elegancia, destinada para coro, en cuya cúpula esférica dividida en husillos, se observan primorosos bajos relieves, que representan varios instrumentos músicos. Debajo del balcon de esta tribuna está la puerta de entrada, abierta en un muro que sigue la forma de la planta de dicha tribuna. La bóveda cónica que cubre la puerta es de bastante mérito, y á los 2 costados del muro se elevan 2 grandes columnas iguales á las de la capilla, que sostienen la parte volada de la bóveda. En el altar mayor está colocado un gran cuadro de la Virgen en su Asunción, pintado por Maella, y en los laterales otras 2 pinturas que representan á Jesus crucificado y el martirio de San Pedro Pascual de Valencia, obras de Don Zacarias Velazquez. El pavimento de la capilla es de mármoles blanco y negro, formando graciosas labores, y debajo de toda ella, bajo una bóveda de cañon seguido, hay un panteon espacioso y bien ventilado. La parr. del Sagrario, llamada tambien de Sta. Maria, tiene por ayuda de parr. á San Lorenzo y Santiago, establecido en el ex-convento de mercenarios calzados, de la cual, asi como de los demas templos de la c., nos ocuparemos mas adelante, sin perjuicio del estado que sigue :

PARROQUIAS Y SU ADVOCACION.	CLASE DE LOS CURATOS.	PERSONAS QUE LOS SIRVEN.					IGLESIAS, ERMITAS Y ORATORIOS PÚBLICOS, ENCLAVADOS DENTRO DE LA DEMARCAACION PARROQUIAL.
		Parrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Vestuarios.	Sacristanes, so- chantres y de- mas depen- dientes.	
Santa Maria, ó sea el Sagrario de la Catedral.	"	3	"	"	2	1	El conv. de monjas Carmelitas; la igl. del ex-convento de Agustinos Calzados en el instituto de segunda enseñanza; la de Mercenarios Calzados de ayuda de esta parr. y la ermita de San Félix de Cantalicio. Además tiene la parroquia rural del pueblo de Sta. Cristina.
San Lorenzo y Santiago, ayuda de la anterior. (Es la igl. del suprimido conv. de Mercenarios Calzados).	Detérmino.	"	"	"	"	"	"
La Magdalena.	Id.	1	2	1	2	6	Conventos de monjas de Sta. Ursula; iglesia del ex-convento de Sto. Domingo con capilla del Hospital de hombres; la de San Juan de Dios como del hospital civil y militar, con un cura capellan y un sacristan dotados; iglesia de la suprimida parr. de San Miguel como capilla para decir misa.
San Bartolomé.	Id.	1	2	1	1	6	Convento de monjas dominicas titulado de los Angeles; la ermita de San Antonio, propia de la beneficencia, y la de San Clemente.
San Pedro.	Id.	1	3	"	2	6	Iglesia de San Juan, ayuda de esta parroquia; convento de monjas de Santa Clara y Santa Ana reunidas; convento de Carmelitas Calzadas ruinoso.
San Juan, ayuda de la anterior	Id.	"	"	"	"	"	"
San Andres.	Id.	1	"	"	5	6	Capilla de la Concepcion. La igl. de San Andres subsiste por razon de esta capilla que pertenece á la ilustre cofradía que erigió su fundador, por la cual con los caudales que le son ajenos, se sostiene un vicario (lo ha sido hasta aqui el parroco), varios capellanes mayores y menores, algunos dependientes, cuyos nombramientos todos corresponden á la misma cofradía, salvo cuando el capellan es el parroco, que se verifica por el ordinario en la misma forma que los demas de su clase.
San Ildefonso.	Id.	1	3	"	2	7	Convento de monjas Franciscas Recoletas, con el titulo de Bernardas, el de Dominicas con el de la Concepcion; ex-convento de Capuchinos, destruido, y el de San Francisco destinado á oficinas de hacienda pública.

NOTA. En la casita de vestuarios, van tambien los capellanes mayores y menores.

PARNOCIAS. Ademas del Sagrado de la catedral, de que acabamos de hacer mérito, y de su ayuda de parr. San Lorenzo y Santiago, tiene Jaen las siguientes:

San Ildefonso. Esta igl. sit. en la plaza de su nombre es de planta rectangular: consta de 3 naves, siendo las laterales próximamente la mitad de la del centro. Están sostenidas las bóvedas por pilares que separan la central de las 2 laterales, y éstas á la vez se hallan formadas de columnillas agrupadas que recogen y sirven de apoyo á los nervios de la bóveda: entre cada 2 pilares corre un arco apuntado y cada entrepillar está cubierto por una bóveda baida: los nervios representan una estrella con 4 puntos de concurso. La bóveda descrita es comun á las 3 naves, la del centro está interrumpida por el coro, que es de ningún mérito. En la nave central está sit. el altar mayor, en cuyo punto el arco ojal que corre entre los pilares, está sustituido por arcos de medio punto, tanto en los intercolumnios como en la nave. A las columnillas se ha sustituido unas jabastras estraidas del orden dórico, y la bóveda es esférica. El tabernáculo, de construcción moderna, se halla establecido sobre un ático coronado por una verja de hierro, con una escalinata de jaspe negro de frente. En el costado der. de dicha igl. y á la entrada hay una capilla en que está la Virgen de la Capilla, de quien dicha nave está la de la Virgen de la Capilla, de quien existe una tradición que en otro lugar se colocará. Dicha capilla es mas moderna que la igl. y se halla coronada por una bóveda esférica: el retablo de estilo plateresco está formado por 4 columnas salomónicas muy decoradas: el frontal del altar y de otros dos laterales que hay para el retablo, es de plata preciosamente trabajados: la capilla está cerrada y separada de la igl. por una verja de hierro que llega hasta la bóveda. Los demas altares de esta son todos de construcción moderna, caprichosos en su invención y nada notables: el pavimento de lasas de jaspe negro y blancos formando cuadros. La portada principal que dá á la plaza es de fines del siglo anterior, diseñada por Don Ventura Rodriguez, y ejecutada por el arquitecto Don Francisco Calvo: la forman 4 medias columnas de orden compuesto adosadas, que sostienen un cornisamento en que descansa un fronton triangular, detrás del que sobre el muro de fachada está colocada en un sencillo pedestal la estatua del santo titular, con 2 flameros á cada lado: 2 torres terminan esta fachada, con la de la izq. del mismo de la portada descrita, es de 2 cuerpos y de mucha menos altura que la otra, la cual es tan alta como la igl. y consta de 4 cuerpos, siendo el 3.º octavado y remata en una especie de coro. La portada del costado izq. de la igl., que tambien dá á la plaza en que forma un ángulo el edificio, es de la época del renacimiento. Un arco de medio punto, cuya archivolta tiene una graciosa decoración, está comprendido entre 2 pilastras de orden dorico de elevado pedestal, y tiene adosados 2 terminos coronados con un canastillo de flores que sostiene el entablamiento. Este arco sobre la puerta y en su friso hay una decoración que representa unos niños con cuernos de abundancia. Un ático formado de las columnas corintias de irregulares proporciones y terminado por un fronton triangular, tiene en su centro un relieve que representa á San Ildefonso vistiéndolo la Virgen con la casulla. En el centro del fronton está el eterno, y á los lados del ático 2 escudos de armas. La portada que dá á la calle Rejas de la capilla, á espaldas de la igl. que hoy está cerrada, se comprende su ornamento en un pequeño cuerpo avanzado sobre el muro del edificio y en el plano de los estribos exteriores. En sus dos costados está flanqueado por dos estípites con ligeras pilastrias de estilo ojal, interrumpidas á diferentes alturas por doselillos. El arco se halla en el centro de las dos estípites, que terminan el cuerpo avanzado. El pedestal y las molduras intermedias entre las estípites y el origen del arco, se inclinan en direccion á este ó están abocinadas. El arco es carpanel de tres centros y está formado de una figura bovedilla anular, y los arcos estremos, el del frente y el adosado al muro tienen sus nervios que se apoyan sobre columnillas de estilo ojal. Sobre el centro del arco hay una orcina del mismo genero de arquitectura, que presenta una curva, llamada en aquella época *Vergia del Poz*. En su interior se ve la Virgen de la Capilla apoyada en un querubín y dos ángeles que le sostienen la corona. En dicho templo celebraba la bendición de sus banderas y demas fiestas religiosas el batallón provin-

cial de Jaen (hoy 1.º de reserva), á causa de ser su patrona la Virgen, bajo la advocación de la Capilla, título que se aplicó á una antigua imagen de quien existe tradición que descendió del cielo, y paro despues de una procesion por la ciudad, en el sitio que hoy tiene su capilla. Esta tradición se apoya en una informacion que sobre ella se practicó en 10 de junio de 1830, por el provisor y vicario general de esta diócesis, el bachiller Juan Rodriguez de Villalpando, y que se archiva cuidadosamente en un nicho cerrado con una verja de hierro frente á la capilla de la Virgen, por mas que algunas personas entendidas, y entre ellas el erudito cuanto concienzudo Don José Martínez de Mazas, en su memorial sobre los santos del ob., juzgen que ningun valor tiene ese hecho que se funda en una informacion ridicula é ilegal.

La Magdalena. Esta igl. parr., sit. en la plaza de su nombre, se compone de 3 naves de arcosojivales. El retablo principal es de mal gusto, de estilo plateresco, anterior á la decadencia del arte; en su centro hay un nicho con una Magdalena, de un mérito extraordinario, obra del escultor de esta c., Mateo Medina. Los demas altares no encierran nada notable, á excepcion de un retablo en la nave de la izq. junto á la puerta de la sacristia, que tiene un Cristo llamado del *Corpus*, de muy buena ejecucion, y á su pie varias figuras de santos, vírgenes y guerreros, de esquisito trabajo por su dibujo y el pliegue de sus ropages admirablemente delineados. La portada de esta igl., que dá frente á la fuente de su nombre, es de estilo gótico. El pórtico es un arco carpanel abocinado con sus columnillas poligonales que determinan la forma y el grueso del nervio que circuye el arco. En los costados de este existen unas pilastras piramidales que descansan sobre un tosco pedestal. En los frentes de sus casas tienen otras pilastrias interrumpidas á diferentes alturas por pequeños cornisamentos. En la segunda division que estos forman tienen adaptadas las pilastrias, á modo de coronacion, unos doselites adornados de hojarasca: en la tercera, las columnitas sostienen arcos florenzados, y el todo está coronado por un quita luvias, y sobre él hay una cresteria en paneles bastante pesada. Encima del arco hay un bajo relieve de la Magdalena, de regular ejecucion.

San Pedro. Esta igl., sit. en la plaza de su nombre, es de planta rectangular, sencilla y de ningún mérito en su construcción. Está coronada por una techumbre de madera, al modo de las ant. basilicas. El retablo del altar mayor es de 2 cuerpos; el primero de orden corintio, y el segundo compuesto. En los intercolumnios tiene algunas estatuas y bajos relieves de escasa importancia. En una de sus capillas un San Bartolomé, obra de bastante mérito.

La igl. de San Juan en la plaza de su nombre, hoy ayuda de la parr. de San Pedro, es muy ant. en su construcción. Está dividida en 3 naves, formadas por columnas parecidas á las corintias, pero muy restauradas y convertidas en pilares cuadrados. Las bóvedas son góticas y los aristones graciosos. La fachada, que tuvo tambien decoración gótica, se derribó á fines del pasado siglo, y hoy queda solo un muro irregular.

San Bartolomé. Situada en la plaza de su nombre, es rectangular, dividida en 3 naves por pilares cuadrados y columnas, su techumbres es de madera, de buen trabajo. El retablo del altar mayor, de buen gusto, tiene un cuerpo de orden dorico, y un segundo de orden corintio, coronados por un ático. En los intercolumnios se ven algunas estatuas y bajos relieves de mucho mérito. La portada principal es sencilla; sobre la puerta tiene una estatua del Santo titular, de escasa importancia.

San Andrés. Esta igl. parr. castrense, y en que existe la santa capilla de la Concepcion, está sit. en la calle de su nombre: es de planta rectangular, dividida en 3 naves cubiertas por bóvedas de cañon seguido, siendo las laterales de muy poca latitud. El retablo del altar mayor es de estilo plateresco y los demas de escaso mérito. La capilla de la Virgen está separada de la igl. en el costado der. y cerrada por una verja de hierro, con figuras y labores esquisitamente trabajadas. El altar de dicha capilla es tambien plateresco con columnas salomónicas decoradas. La estatua de la Virgen es de buena ejecucion y otra pintura de Nra. Señora, en el mismo retablo parece de Valois. En dicha igl. hay un altar á la izq. de la puerta principal, un cuadro en madera de

Ntra. Señora de la Luz, que está sentada con el niño en brazos, y varias figuras todas de tamaño natural á su alrededor en ademan de adorarla. Esta pintura es magnífica y reconocida por muchos inteligentes como una de las obras sublimes de Alberto Durero, á quien se atribuye. La fachada de dicha igl. que da al campilejo de Rostro y es entrada para las escuelas, es de construcción moderna como lo indica la arquitectura de la puerta y toda la fachada, con una puerta de preciosos restos de otras mas an. La portada es de orden dórico y de ningún mérito, mas no así el alto relieve que se ve sobre una cornisa, el cual es positivamente del tiempo de la restauración de la arquitectura. Representa los desposorios de la Virgen; es de escuela antigua alemana, desproporcionada, cuyos fastos representan unos haces de hojas ligados con una cinta: son de época anterior á la de la fachada, pero mas moderna que el relieve de la puerta. A flanco sobre esta y en el punto mas alto de la fachada, hay otras dos columnas, unificación del orden dórico, semejantes á las anteriores. La mencionada capilla de la Concepción fue instituida por el presbítero pronotorio apostólico y comensal del Papa Leon X. Gutierrez Gonzalez Doncel, hijo de esta ciudad. Su objeto fue tener ministros dotados para que diesen culto á la virgen y cantasen diariamente los divinos oficios: tambien estableció escuelas públicas de primeras letras y gramática, y dejó dotaciones para casar doncellas y vestir pobres anualmente. Con este objeto dejó bastantes bienes, que después se han aumentado con otras instituciones de varias personas. Para cumplir con los prescritos por la fundación, hay una cofradía de 200 individuos con su gobierno, la cual posee los bienes. La escuela de instrucción primaria, está establecida en habitaciones que tienen ese objeto en la igl. de San Andrés: la de gramática está unida al instituto provincial de segunda enseñanza de esta capital.

Portada de la igl. que fue par. de San Miguel. En la calle de este nombre se conserva una bella portada, obra del célebre arquitecto Yaldeliva, maestro de la catedral. Consiste en un arco, en cuyas enjutas hay dos alegorías de la agricultura, primorosamente dibujadas: cuatro columnas corintias estriadas y adosadas en el muro sobre pedestales, que tuvieron inscripciones en sus netos, sostienen el cornisamento en cuyo friso se lee: *Esta portada se acabó el año de 1561, siendo obispo de Jaen el muy Ilmo. y reverendísimo Sr. D. Diego de los Cobos*. En los intercolumnios hay dos nichos en cada lado destinados á estatuas, cuyas bóvedas estriadas forman una concha. Las ménsulas son en los de abajo unos lindos querubines, y en los de arriba 2 trozos de cornisamento. En cima hay un nicho con un San Miguel de mucho mérito, así como unos angelitos en los costados. La igl. está completamente destruida, y si la portada no se quita del lugar que hoy tiene, pronto se destruirá.

ERMITAS EN LA POBLACION. San Antonio de Padua. En el año de 1528 se fundó por Alfonso del Salto un refugio de pobres ancianos. Hoy está unida esta institución como todas las de su clase á la general de beneficencia, conservándose la igl. en la plazuela de su nombre con un capellan pagado por la junta de beneficencia con objeto de decir misa y tener la iglesia dispuesta al culto religioso. **San Clemente.** En la calle de este nombre, pequeña igl. abierta al culto en la que se venera la imagen de Ntra. Sra. de los Remedios. **Las heremitas.** La igl. de este establecimiento de que ya se ha hablado tambien, está abierta con objeto de decir misa y rezar el rosario. **San Felix de Cantalicio.** En la plazuela de su nombre está sit. esta ermita que fue hospicio ó refugio de sacerdotes peregrinos, instituido por D. Luis Garrido y Doña Maria Morales su mujer. Hoy no tiene el objeto de su fundación: pero sus habitaciones estan destinadas á una escuela gratuita de instrucción primaria elemental á cargo de un profesor pagado de los fondos municipales, que es el capellan de la ermita en la cual hay doce cuadros de las sibilas de bastante mérito. En la plazuela de la puerta de Granada hay tambien una capilla que pertenece al palacio del conde Torralva. **Arco de San Lorenzo.** En el centro de un costado de dicho arco hay una pequeña capilla formada por una bóveda gótica y circuida por una franja de azulejos mo-

rnos, esquisitamente colocados, y del mismo modo el frontón del altar en que forman los azulejos combinaciones del sello de Salomon. En el altar hay una pintura antiquísima y al parecer de mucho mérito, y la ha cortado en su mayor parte sobreponiendo otro lienzo de ningún valor. En esta capilla se dicen algunas misas porque es de mucha devoción y tiene millares de indulgencias: en ella está enterrado Juan de Olid, que trabajó en la fundación del hospital de la Misericordia de esta c. Hay ademas algunos oratorios en casas particulares.

HERMITAS RURALES. El Sto. Cristo de la Peña. Junto á la fuente de este nombre á la der. del camino que cruce á Jabalcuz, está destruida la ermita y solo se conserva un santuario en que se halla el Cristo separado de aquella y mas próximo al camino. En la del **Sto. Cristo de la Asomada**, en la orilla der. del camino que conduce de Jaen á la Sierra, hace mucho tiempo que no se dice misa. En la de los baños de Jabalcuz, de que mas adelante nos ocuparemos, dedica da á **San Cosme y San Damian**, se dice misa todos los años en la época de Baños. Hay tambien capillas ú oratorios en las caserías de los Naratijos, casa grande de Puerto alto, en una de las piedras de Castro, en otra del llano, en la de Grañena, en Valcresco y en los cortijos del Berruco y Fuertetera.

CONVENTOS QUE FUERON DE FRAILES. San Francisco. Este conv., que fue palacio del Santo Rey D. Fernando, edificado para su habitación después de la conquista de esta ciudad en 1216, se donó por D. Pedro el Cruel en 1334 á los claustrales de San Francisco, comprendiéndose en la donación el palacio con su capilla, huerta poblada de árboles y el agua que le pertenecía de las minas de la casa de los Condes del Villar Don Pardo. Dicho conv. le transfirieron los claustrales en 1524 por orden superior á los observantes que existieron en él hasta su extincion con el título de Casa Grande en su provincia. El edificio es vasto y de buena construcción; con un patio magnífico cercado por un claustro que sostiene 20 columnas de piedra de una pieza de orden dórico. En su centro se eleva una fuente que derrama un copiosísimo raudal de agua escente. Alrededor de dicho claustro habia unos buenos cuadros de Pedro Atanajo y de Fr. Manuel de Molina, pero desaparecieron en la escuadración. La igl. es un paralelogramo rectangular, cubierto por una bóveda de cañon segundio: tiene á la der. de la entrada una capilla adjunta; grande y buena construcción rectangular, cubierta por 2 bóvedas esféricas: se llamó de la Soledad, y hoy cerrada la comunicacion con la igl., está destinada para la venta del pescado. Otra capilla llamada de San Luis de los Caballeros, que fue la del palacio del rey D. Fernando y Doña Beatriz, su mujer, comunicaba con la igl., y hoy con todo lo demas del conv. está destinado para las oficinas de Rentas, Amortización y Comandancia general. La portada de la igl. que da á la plaza publica de abastos, llamada de San Francisco, consiste en cuatro columnas dóricas, estriadas y adosadas, que sostienen un cornisamento partido, en cuyo centro está colocado un San Francisco, de piedra de bastante mérito. Dicha portada solo se ve hoy en su mitad por haberse enterrado lo demas en el terrapien formado en el antiguo campús para nivelar y extender la plaza de abastos. Tiene una torre de piedra, de planta cuadrada. Todo el edificio pertenece al estado, á excepción de la huerta que fue enagenada, y alguna parte que la han donado.

La Merced. Este convento de religiosos de dicha orden, redención de cautivos, está sit. en la plaza de su nombre, y se fundó por los años de 1293, est amuros de la ciudad, cerca de la puerta de Martos, con el título de San Sebastian. Su atrinje su fundación al obispo D. Fr. Pedro Pascual de Valencia, que fue de la orden. Después en 1530 se trasladó al lugar que hoy ocupa. La igl. es de forma de una cruz latina, cubierta en su parte inferior por una bóveda de cañon segundio, y el crucero por otra esférica completa, so-tiene la por pechinas trazadas tambien sobre otra superficie esférica. Los brazos de los costados estan cubiertos por otra bóveda idéntica á la principal. Es muy notable el coro, de estilo plateresco antes de la decadencia del arte, no está destituido de gusto, sin embargo de ser pesados y de mal efecto las cuatro columnas laterales, que ademas de ser por su forma de pirámido truncada, invertida contra el buen gusto y solidez, sostiene

cuatro fragmentos de cornisamento sumamente pesados, y sin objeto que motive su empleo. En los intercolumnios hay 2 esculturas abajo y 2 pinturas arriba. En el centro del altar una Virgen, y el todo está coronado por un retablo, en el que se ve una pintura. Hay otros altares nada notables fuera del colateral de la der., que aunque es plateresco con columnas salomónicas decoradas, no carece de gusto. Esta igl. es hoy ayuda de parro. del Sagrario de la cated., bajo el nombre de San Lorenzo y Santiago, y en ella se venera la imagen de Jesus Nazareno, de gran devocion en esta c. La portada principal es dórica, coronada por un fronton interrumpido del tiempo de la decadencia del arte: en su centro se eleva un nicho que reproduce la portada, en el que está la Virgen de las Mercedes. El resto del conv. es de regular construcción: tiene un patio espacioso, y hoy es de propiedad particular, destinado á un criadero de seda magnífico, de que se hablara en la parte industrial.

Sta. Dominga. Este conv. se fundó en 1382 con el título de Sta. Catalina, Martín y el orden de predicadores. Fue edificado con este objeto por el rey D. Juan I, de quien fue palacio, adquirido de los reyes moros, á quien perteneció. La igl. es de planta rectangular, dividida en 3 cuerpos, el coro, el centro de la igl. y el altar mayor. El coro establecido por alto sobre una bóveda anular de arco escarzano, está cubierto por otra, que es un casquete esférico, descansando sobre 4 perchinas entre 4 arcos semicirculares. El cuerpo de la igl. nada ofrece notable más que las bóvedas, que son otras dos esféricas como la del coro, adornadas con casetones caprichosos. El altar mayor está cubierto por una bóveda baidá, cuyas bóvedillas ó nervios se reúnen en un roseton central. En el presbitero se lee esta inscripción: «Fue consagrada esta igl. por el Illmo. Rmo. Sr. D. Francisco de Victoria, ob. de Tucuman, religioso de la orden de Ntro. P. Sto. Domingo, siendo procurador de este real conv. el M. R. P. M. Fr. Alonso de Sepúlveda, en 24 de setiembre de 1577 años.» La portada principal de dicha igl. es de buen gusto, de Valdeyria, maestro de la cated. La constituye un primer cuerpo dórico y otro segundo de orden corintio. Sobre el cornisamento hay un tabernáculo con 3 nichos labrados, en que están las estatuas de Sto. Domingo, San Buenaventura y Sta. Catalina. La coronacion es un fronton triangular. El patio del conv. es cuadrado y espacioso, obra del maestro que hizo la fachada de la cated.: está cercado por un ancho claustro, sostenido por 28 arcos y 60 columnas toscanas pareadas, y á 3 en los ángulos. El corredor de encima, algo cargado de adornos, tiene cerradas casi todas sus celosías. Los detalles están bien tallados. En las claves de los arcos centrales de abajo están las armas del Sr. ob. Vitoria, las reales, las de la Orden y las de Juan Cerreto, caddero, y veinte y cuatro de esta c., que dejó sus bienes para dotar clases públicas. En el centro del patio hay una fuente abundante. Este edificio es hoy el hospicio de los huérfanos. Tuvó escuelas de filosofía y teología, y honores de universidad por concecion del papa Paulo III. Era muy rica su comunidad, y los bienes dejados para la dotacion de las clases de filosofía y teología, están hoy destinados al instituto de segunda enseñanza de esta capital.

La Coronada. Este conv., sit. en la calle Maestra Baja, fue de religiosos carmelitas Observantes. Se fundó primero en el arrabal fuera de la puerta de Martos, junto á la ermita de Sta. Isabel, en el año de 1511 por la devocion del obispo D. Alonso Suarez de la Fuente el Sauc. Fomó el título de la Coronada, por una imagen de la Virgen, que en tiempos muy remotos se encontró en aquel sitio debajo de una campana, y fue entregada á los carmelitas. Después en el año de 1621 se trasladó el conv. al sitio que hoy ocupa. Era grande y de buena construcción, pero hoy se encuentra casi arruinado. Conserva la portada de la igl. con 2 columnas toscanas de tamaño colosal, adosadas al muro que guarnecen el arco, y se tienen el cornisamento. Encima hay un ático, en su centro una estatua de la Virgen, y á los lados las armas de los Carmelitas.

San Agustín. Este conv. sit. en la calle de su nombre, se fundó en 1583, fundido por la c. á los religiosos Observantes, con objeto de erigir en él universidad de letras. Es espacioso y de buena construcción. Tiene un patio cuadrado con una fuente elegante en su centro, y cercado por un claustro con 20 columnas de orden dórico. La igl. está des-

truida hace mucho tiempo, pues los religiosos abandonaron dicho conv. á principios de este siglo, trasladándose al de la compañía de Jesus. Hoy se halla destinado á cuartel de los provinciales de esta c.

Compañía de Jesus. El colegio que fue de dicha compañía, está sit. en la calle de su nombre, y tuvo principio en el año 1611 en una pequeña casa con título de Residencia, hasta el año de 1614 en que se dedicó la igl. con la advocacion de San Eufrosio. A la espulsion de los jesuitas este edificio fue destinado para escuelas públicas y oficinas del Monte de Piedad; después lo habitaron los frailes de San Agustín hasta la esclausstracion. La igl. es de planta rectangular, cubierta por una bóveda de cañon seguido, y en esta pieza se halla establecido el Museo de Pinturas, de que más arriba hemos hablado. El conv. es sencillo en su construcción, pero sólido: en él están las clases del Instituto de segunda enseñanza normal, un colegio de internos muy bien montado, la escuela y la biblioteca.

San Juan de Dios. En 1619 se estableció este conv. en el ant. hospital titulado de la Misericordia, el cual con otro llamado de San Lorenzo, establecido junto á la puerta de Martos, se cedió á los religiosos de San Juan de Dios, por el ayunt., que es su patrono. Es un edificio de estension y bien construido. La entrada al conv. tiene una bonita decoracion del renacimiento, y el patio de forma irregular, 2 claustros con 25 arcos sostenidos por columnas toscanas abajito, y jónicas arriba: en el centro se eleva una fuente abundantísima, y el resto está guarnecido de rosales, naranjas, cipreses y laureles que le embellecen. En el claustro bajo hay varios cuadros que representan la vida de San Juan de Dios de mala ejecución. La igl. es moderna de planta rectangular, y construida durante la aciaga época en que dominaba el gusto de Churriguera. Sobre la portada hay una estatua de San Juan de Dios, de mediana ejecución, y en la igl. unas copias regulares de buenos cuadros. El hospital, de que en su sitio queda hecha mencion, está en un pie brillante de limpieza y esmero.

Otros conventos. Habia en esta c. el de los gerónimos llamados Isidorianos, lo abandonaron los religiosos en 1575, y no queda de él sino la memoria. Lo mismo sucede con el de Capuchinos, que estuvo sit. extramuros en el final del paseo de la alameda, y fue demolido últimamente hasta sus cimientos. El de la Santísima Trinidad y de carmelitas descalzos tambien se han demolido en esta época, y apenas dejan algun vestigio. El último se ha convertido en casa de habitación, y conserva solamente la portada de la igl., que es muy sencilla.

Priorato de San Benito. Se erigió en 1437 por Fr. Guido, abad de Morimonde en la orden del Cister, y visitador de la part. de Martos. Estuvo sit. en la plazuela de las Herreñas frente á la casa hospicio, y pertenecia á la orden militar de Calatrava. Tenia su igl. de planta rectangular sencilla y de buen gusto. En ella están enterrados varios priores y caballeros de la orden, entre ellos el licenciado D. Frey Francisco Rades de Andraza, distinguido escritor, que murió en 7 de setiembre de 1599.

CONVENTOS DE RELIGIOSAS. Santa Clara. Este conv. sit. en la calle de su nombre detras de San Pedro, se fundó á mediados del siglo XIII, en el barrio llamado de las Monjas, hoy calle de los Abades. Por la invasion de los moros en 1368, en que sufrieron mucho las religiosas, á quienes violentaron, prendieron y mataron, se trasladó después al lugar que hoy ocupa. En frente de la puerta de entrada hay un cuadro del Santo rey, y se lee esta inscripción:

Convento Real.

Fundacion del Santo Rey D. Fernando 1246.

El interior del conv. es de construcción ant. y nada notable. La igl. es reclangular cubierta por una techumbre de madera por el modo de las ant. basilicas. El retablo del altar mayor está formado por 4 columnas estriadas de orden compuesto, que sostienen un cornisamento en que descansan un ático: en los intercolumnios laterales hay unos relieves de poco mérito, y sobre el tabernáculo se ve una Concepcion, al parecer de Pamborco, discernido de Valois. Otros 5 altares nada notables tiene la igl. Las religiosas poseían la orden de San Francisco. En este conv. existen tambien las de Sta.

Ana, desde que se destruyó el suyo por la inundación que sufrió en una avenida del arroyo contiguo de la Cañada del Castillo, en 1837. Hoy están en el claustro entrados 19.

Santa María de los Angeles. Este conv. de religiosas de la orden de Sto. Domingo, se fundó en el año de 1473 por devoción de María de Soto. En su principio estuvo en el Arbañalejo en las huertas llamadas de Poyo, y sin duda por su situación se denominó de Sta. María de Valhermoso. Despues se trasladó á unas casas en el lugar que hoy ocupa el palacio episcopal y últimamente en 1486, á unas casas con su ermita titulada San Miguel el Nuevo, que les donó Pedro Lopez Nieto, y su hijo del mismo nombre, juntamente con dichas casas de los Angeles que hoy llevan, existiendo en ellas, cubierta calle Maestra baja. La igl. del conv. es rectangular, cubierta por una techumbre de madera en forma de bóveda esquisitamente trabajada, con rosetones y figuras en bajos relieves, que han encajado terriblemente. El retablo del altar mayor es de orden compuesto formado por un ático: es de sostenien un cornisamento en que descansa un ático: es de construcción moderna y parece obra del arquitecto de esta c. D. Manuel Lopez, que hizo algunos retablos de la cated. Existen hoy en el claustro 12 religiosas.

Santa Ursula. A mediados del siglo XVI se fundó dicho conv. con el título de la Penitencia, para recogimiento de mujeres mundanas, por la devoción de Pedro Vivero y otros vives, de esta c. A fines del mismo siglo dejó su institución primitiva, convirtiéndose en conv. de religiosas. La igl. es rectangular, cubierta por una techumbre de madera como las ant. basilicas, y proflijamente trabajada. El retablo del altar mayor, colocado bajo una bóveda esférica, es de orden compuesto, y lo forman 4 columnas que sostienen un cornisamento en que descansa un ático: es moderno, y parece del mencionado arquitecto D. Manuel Lopez. Están sujetas al ordinario, y existen en el claustro 15 religiosas.

Concepcion Dominica. Este conv. se fundó en el año 1562 sujeto á la orden de Sto Domingo, por la devoción de Doña Catalina Verrio, y en las casas de su morada junto al Corral, colación de San Juan. Despues en 1576 se mudó á la Calle Ancha, en donde hoy se halla. La igl. es sencilla, y nada notable encierra, así como el conv. Existen hoy en el claustro 18 religiosas.

Santa Teresa de Jesus. De carmelitas Descalzas, sit. en la calle Juego de Pelota, se fundó en 1615 por Francisco Palomino Ulloa y Doña Luisa de Quesada, su mujer, que estan sepultados en la capilla mayor de esta igl., la cual se hizo á espensas de Entrasio Lopez de Rojas, maestro de la obra de la cated. de esta c. y de la de Granada. El conv. es de buena construcción y estenso. La portada de la igl. sencilla, y los muros de fachada extraordinariamente sólidos. La planta de la igl. es un paralelogramo rectangular terminado por un semicírculo: esta cubierto por una bóveda de cañon seguido, y en su término por otra esférica rebajada, debajo de la cual se halla el altar mayor, cuyo retablo está dividido en 3 compartimientos por pilastres doradas de poco realce y lijeramente decoradas segun el gusto del siglo pasado. En los compartimientos formados por las fajas horizontales y las pilastres, se ven diferentes cuadros de Valois, discipulo de Sebastian Martinez, y se atribuye á este un San Gerónimo y un San Pablo del mismo altar. En el centro de este hay un tabernáculo que es una retorta circular, cubierta por una bóveda esférica peraltada, sostenida por columnitas de orden corintio, que es el que predomina en dicho altar. Los demas de orden compuesto son de escaso valor. Algunas pinturas de Valois y de otro pintor llamado Arjona, de bastante mérito, abia en la igl.; pero las han sustituido últimamente con otras de ningún precio. Existen en el claustro 17 religiosas.

Concepcion de Francisca Descalzas. llaman comunmente las *Bernardas*. Este conv. sit. en la calle del Portillo de San Gerónimo, en parte del terreno que ocupó el conv. de religiosas de este último nombre y en la muralla que circunve la c., se empezó á construir en 1618 á espensas del Dr. D. Melchor de Soria y Vera, natural de Jaen, obispo titular de Troya y auxiliar de Toledo y se concluyó á fines del año 1626. Su igl. es sencilla y elegante; de planta rectangular cubierta por una bóveda de cañon seguido: dos pequeños ensanches contiguos al altar mayor, forman como dos brazos muy cortos de una cruz latina. El crucero está cubierto por una bóveda esférica sostenida sobre cuatro pechinas, y en las

que hay unas águilas con los escudos de armas del fundador: el coro, sit. en alto, sostenido por una bóveda de cañon seguido y elíptica. El altar mayor es de orden compuesto, dividido en tres compartimientos por columnas del orden esdrasadas apoyadas en grandes pedestales sobre el zócalo general que corre á la altura de la mesa del altar. Está Coronado por un entablamento completo del mismo orden y en el intercolumnio central se halla el tabernáculo, que es de mal gusto y posterior á la época del retablo: remata con un ático, compuesto de un cuerpo central del orden que predomina en todo él y en los costados se ven los cuadros y sobre ellos dos medallones. Se distingue en este altar el cuadro de Cristo en la Cruz, y los de Sta. Teresa y Sta. Catalina, que son obra del pintor Angel Nardi á quien tambien se atribuyen los demas que hay en el retablo, aunque indudablemente no lo parecen. Tal vez se habran sobrepuesto los que existen. El todo está dominado por el Padre Eterno. Los altares de los costados son de arquitectura greco romano y de orden compuesto. En el del lado de la epistola hay un magnífico cuadro que representa la Asuacion de la Virgen, y en el se lee esta firma *Angelus Nardi, Pictor Bar.*, 1631. En el otro lado un cuadro de igual tamaño y del mismo autor, que representa el misterio de la Asuacion. En el de la Asuacion se nota el anacronismo de aparecer un apostol con anteojos examinando el sepulcro de la Virgen. La fachada de la igl. corresponde al orden dórico; es sencilla y dá á un patio. La del conv. es del mismo orden y sobre la portada tiene una virgen de la Concepcion, de piedra, muy bien ejecutada y á los lados las armas del fundador. Atribuyese la obra del convento al arquitecto Juan Bautista Monegro, autor de la capilla del Sagrario de Toledo y de la magnífica igl. de las Bernardas de Alcalá de Henares. Las religiosas profesan la primitiva regla de Sta. Clara con la reforma de Sta. Coleta. No tenían bienes en comun, ni en particular, del modo que las Descalzas Reales de Madrid y las del convento de Valdeinero en el arzobispado de Toledo, de donde vinieron las primeras fundadoras. Están sujetas al ordinario y hoy existen 46 en el claustro.

Estos son los únicos conv. que existen en esta ciudad. Tuvo tambien el de Sta. Ana, sit. en la plazuela de su nombre, que como se ha dicho se destruyó en 27 de agosto de 1837 por la avenida del arroyo que procede de la cañada del Castillo, á el cual por haberle puesto á su desembocadura una Tapia para impedir la entrada de contrabando en la c., rompió causando la destruccion de dicho conv., varias casas, y un molino acedero.

Casas Capitulares. Desde julio de 1837 hasta diciembre de 1840, se han modificado en varias veces, principalmente en distribución interior y fachada, pero sobre su ant. planta El edificio ant. construido á principios del siglo XVI, consistia en dos estuosas y lindas galerías arqueadas una sobre otra en toda la estension de la fachada. Las oficinas ocupaban la parte interior del mismo piso. La fachada de hoy es sencilla, de pósito gusto, mal construida, y la sala de sesiones ocupa el frente del edificio con la secretaría del alcalde y el archivo. Consta aquella de dos cuerpos principales y de un ático de poca elevacion: la portada está en un grupo, ó cuerpo saliente: cuatro columnas jónicas de piedra, se apoyan en un gran pedestal que corre á la altura de la puerta principal y del primer cuerpo, y sostienen un entablamento sencillo. Sobre la cornisa, que así como sobre el grupo, corre tambien por el resto de la fachada, se levanta el ático en cuyo centro está colocada una lápida de jaspe escarado que dice: *Plaza de la Constitución, año 1839.* Se corona el ático por un sencillo remate de piedra en que se ve el escudo de armas de la c. Una balaustrada de hierro corre por todo el grupo comprendiendo las columnas, y en cada intercolumnio, siendo el central doble mayor que los laterales, hay una puerta de salida á dicha balaustrada. Dos ventanas rectangulares se hallan al lado de la puerta principal en el cuerpo saliente y otras dos en el resto de la fachada á iguales distancias, y en los estremados puertas que dan entrada á 2 oficinas de escribanos. Sobre estas puertas y sobre las ventanas que estan fuera de grupo, corresponden en el segundo cuerpo dos balcones en cada lado: en el ático hay seis ventanas apaisadas: Este edificio se encuentra un poco elevado sobre el nivel de la plaza y tiene desde esta á la puerta seis gradas de piedra de la latitud al cuerpo saliente: por todo lo demas de la

fachada corre un pequeño ático que tiene de frente una balustrada de hierro sostenida en pilares de piedra. En el muro que forma el ático y a los lados de la escalinata, hay 2 pilones rectangulares que reciben el abundante tráfico de Sta. Maria, como quedó manifestado, y sirven de abrevaderos. La escalera es vifur-cada en su tercio superior y su grande extensión perjudica al resto del edificio. A fines del siglo XV se celebraban las sesiones de ayunt. en la plazuela de San Juan, frente a la igit. en una casa, de la cual queda aun la sala capitular, que es un paralelogramo rectangular cuyas paredes en fuerza de su antigüedad y mal material estan desmenuzadas. Pertenecia a los propios, y en este año 1847 se ha vendido a censo, conservándose una ventana arqueada con algunas molduras de buen gusto, hechas en piedra.

Palacio episcopal. Asi gusto, las casas capitulares estan formando con su fachada N. la plaza de Sta. Maria, del mismo modo el palacio episcopal está en la misma plaza, frente a la catedral con fachada al E. y formando todo el testero de la plaza del O. en union con el palacio de Montemar, de quien está separado por el calle del Obispo. Es un edificio de mal gusto con la puerta en un lado de la fachada; una fila de balcones malos, desiguales y pequeños a mucha altura, y algunas rejas desiguales en el entresuelo y una galeria de ventanas arqueadas sobre los balcones. Casi a fines del siglo XVI principió la construcción del palacio y sucesivamente le fueron aumentando los ob. Tavera, Osorio, D. Iga-do, Diviá, Mendoza, Marin, habiéndose hecho la obra de este último el año de 1704. Tiene varios patios, muchas y algunas buenas habitaciones, cocheras, cuadras y demas oficinas necesarias. En un entresuelo estuvo siempre la contaduría de decimales. El gobierno político y la diputación provincial, han tenido en él sus oficinas; pero en el dia está desocupado y solo hay en él algunas oficinas del gobierno eclesiástico.

La cárcel. se encuentra en la plazuela de su nombre. Es muy ant., mal ventilada, incómoda y sin las oficinas necesarias: hay formado un piano y presupuesto para mejorarla, pero no se ha podido verificar por no tener fondos al ayunt., que sostiene un alcaide.

Inquisición. Se estableció en esta c. el año 1484, y se trasladó á Granada en 1526. Estuvo en la casa del condestable D. Miguel Luces de Ibranzu, á el li. lo de la igit. de Santa Cruz. Hoy no queda de aquel edificio más que un cimiento de poca altura, asi como de la igit., que fue parr., una pared que se ha desplomado este año, matando 7 personas, y se reedifica por estar incorporada al conv. de monjas de Santa Clara. En la parte ant. de la c. quedan muchos edificios desnovelados, de los cuales estan denunciados muchos por ruinosos.

Matajero y carnicerías. El primero se halla sit. en la calle de su nombre junto á la puerta de Herrera, formando parte de la muralla. El edificio, propio del ayunt., es espacio con una fuente de abundante agua. Hay 3 flejes pagados por dicha corporacion, que llevan todas las cuentas relativas á carne, tauco con los marchantes, como con la hacienda y el ayunt., por la participacion que tienen en los abritos y derechos impuestos sobre dicho artículo. Ademas un factor pagado por propio, que lleva esta misma contabilidad, y un depositario de las cantidades hasta que ingresan en la depositaria de propios en la hacienda y en los duenos del ganado muerto. Carnicerías hay 2, la principal en la plaza de Abastos ó sea de San Francisco, es un edificio con soportales, dando frente al E.: la otra está en la plazuela de los Caños, y es de menos importancia. Las carnes que generalmente se venden son oveja fina y alguna vaca. El abasto se hace por subasta publica diaria precedida por 2 regidores del ayunt., que estan de comisarios de fidelidad en la plaza del Abasto, y que tienen una habitacion que comunica con la carnicería. En el año pasado de 1846 se han vendido en ambas 17,883 reses de ganado lanar, con peso en canal de 451,334 lib., de 16 onzas, y de vacuno 11 reses que pesaron 2,618 lib.

Alhóndiga. Hay una en la plaza-mercado formando esquina al paseo, y en el edificio de cuartel de caballería, ocupándole una cuadra y el picadero. Se hizo el año 1814, y costó 27,000 rs. Hay un veedor pagado por el ayunt., y pero no dá resultado por ahora, pues no hay rigor en obligar al forastero á que concurra a ella, y ademas en esta ciudad rara vez

entran granos, porque no los necesita, y los demas artículos se venden por los portadores en las posadas.

El cuartel de caballería, mencionado en el párrafo anterior se halla en la misma plaza del Mercado junto al paseo: es edificio poco capaz y nada notable. El ex-con. de San Agustín se habilitó para cuartel de infantería; está maltratado, y se resiente del destrozo que en él hicieron los franceses.

Edificios NOTABLES DE PARTICULARES. Palacio de los condes del Villar Don Pardo. Este edificio, que hoy tiene su entrada principal por la calle Maestra baja, es de estilo ojival muy restaurado, pero que conserva preciosos vestigios de su ant. grandeza. En su primitiva época debió ser de vastísima estension, porque en su recinto se ha edificado el teatro y una porcion de casas, sin embargo de lo cual aun conserva un patio espacioso y un jardín con un magnífico estanque. En este palacio existen las minas de agua de que participa el conv. de San Francisco y se mencionan en la donacion que hizo el rey D. Pedro el Cruel á los frailes, pues esa es la casa de D. Pedro Ruiz de Torres, á quien se cita en dicho documento. En el patio hay una galeria con una buena ensabladura plana en el techo, y en dicha galeria 4 portada á semejanza de los árabes con delicadismos adornos de crestería tallados en yeso, en el que se mezclan los arcos ojivos, los enlazados moriscos y los ramos germanos. La ant. puerta era de quicios y daba entrada á un magnífico salon que tiene pintada á lo grotesco su preciosa techumbre, ea cuyo centro se ve un artesonado mazarabe. Este salon y algunas otras habitaciones bajas es la que mejor se conserva. Tambien tiene en el jardín otra galeria sencilla, y en las habitaciones altas otros artesonados, algunos bajos relieves y puertas talladas con delicadeza. Este palacio está hoy ocupado por el casino.

Casa del Sr. ob. Suarez de la Fuente el Sauce. Esta casa sit. en la calle Maestra alta, fue construída á principios del siglo XVI por dicho Sr. ob. Conserva solamente su portada que es preciosísima. La forma un dintel dividido en dovelas de una magnitud notable, flanqueada por 2 pilastras completas salientes y adosadas al muro, coronadas de elegantes capiteles con adornos de la época, imitando el órden corintio. Sobre estas descansan otras columnas cuya basa ática tiene demasiada altura, y las fustes desproporcionados por su poca long., si bien son elegantes por representar un haz de hojas de laurel ligado por una cinta en elíce. Los capiteles son de una altura desproporcionada y quieren imitar el órden corintio. El todo está coronado por una gola adornada con una sencilla horrasca de poco relieve. En los entrepaños del costado del dintel hay 2 escudos de armas de dicho Sr. ob. **Casa del capitán D. Fernando Quesada Ulla.** Esta casa sit. en la plazuela de la Merced frente á dicha igit., fue construída á mediados del mismo siglo XVI: es de solido, de buena construcción y estensa; conserva en su fachada algunos medallones y otras esculturas de buen gusto, que indican haber formado una balaustrata. **Casa de D. Cristóbal de Vilches.** Se halla en el paseo del mercado sobre 7 arcos que forman un soportal. Es de la época del renacimiento y tiene en las enjutas de dichos arcos algunos relieves de buena ejecución. **Casa llamada de los Masones.** Sit. en la plaza de San Francisco, es solida, de arquitectura greco-romana, y lleva dicho nombre por haber estado de estilo plateresco con preciosos adornos en yeso. **Casa del conde Garciaz.** Se encuentra en la plaza de Sta. Maria ó de la Constitución, formando un ángulo recto con las casas de ayunt. Se construyó á mediados del siglo XVI, y es de estension y solidez. Tiene en su fachada un gran balcon de piedra, conocido con el nombre del de Platos, debajo del cual hay una taza embudida en la pared, cubierta por una concha. Esto parece ser privilegio ó blasón de aquella casa. Otras tal como la del conde Torralva en que estan las oficinas del gobierno político y consejo provincial, la de Velez en la plaza de San Francisco, y la llamada del Corregidor en la plaza de la Audiencia, son de estension y grandeza.

EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTROS ONJOTOS ESTRAMEROS Y CERCA DE LA C. Frente á la puerta del Ángel y despues de pasar la fuente de la Alameda, está inmediatamente el paseo del mismo nombre. Es un salon de figura de paralelogramo rectangular de 113 varas de largo y 22 de ancho, con asiento corrido y varias entradas por sus cuatro lados. Rodeando algunos

pequeños jardines, y mas al exterior una calle por donde pasean cochinos y caballos. Al final estan las ruinas del conv. de Capuchinos. Este paseo se encuentra en el mayor abandono. unos pocos y mal dirigidos arboles y algunas flores de primavera y una verja de madera pintada y apoyada en pilares de ladrillo adornado, por el lado que da á la c., son sus únicos adornos. En este sitio podia hacerse un paseo cómodo y elegante; pues tiene agua y estension suficiente. En 1844 se proyectó esta obra, pero la escasez de fondos municipales fue un obstáculo para su ejecucion.

Plaza de Toros. Está sit. en el costado izq. del paseo de la Alameda. Se ha construido en este año 1847, bajo la direccion del maestro de obras de esta c. D. José Carrillo Tejerina. Es de solidez y buen gusto, con 41 gradas de piedra mármol labrada, y de la cantera de San Cristóbal, las cuales estan sobre un terraplen, y entre ellas corre una de mayor lat. que sirve de paseo: una balastrada de hierro de gracioso dibujo separa la gradería de un anfiteatro con asientos tambien de esquisita labor y trabajo. Tiene 65 varas de diametro entre los muros de contrabarrera, y da cabida cómodamente á 8,000 personas. Es de propiedad particular.

Cavatorio y cementerio. En lo mas elevado de un pequeño cerro terrizo al E. de la c., hay una ermita compuesta de dos cuerpos de obra de piedra seguidos; el 1.º es para los fieles, y el 2.º es el camarín ocupado por un crucifijo de talla natural, de piedra, con cruz de lo mismo. Dos bóvedas esféricas rebajadas, cubren ambos cuerpos y les da entrada una puerta formada por verja de hierro. El camino que conduce desde la c. á la ermita, es bastante bueno y en todo él se ven 13 cruces de piedra de bastante altura que forman el viacrucis. Desde la primera hasta la ermita se cuentan 548 pasos regulares: 170 pasos antes de la ermita y á la izq. del camino está el cementerio, único de esta pobl., concluido en abril de 1829 en paraje ventilado que no perjudica á la pobl. Es un cuadrado con 70 varas castellanas por lado, circundado por una tapia coronada por 9 cruces, junto á la cual por su lado interior hay 878 nichos. Formando linea con ellado contiguo al camino hay una capilla donde se celebra misa cuando los fieles la pagan. Anta servia de enterramiento la huerta del con. de Capuchinos, donde no habia seguridad ni decencia. El capellan del cementerio es un sacerdote que esta hecho cargo de vigilar por el orden, seguridad y demas perteneciente á aquel edificio y llevar un registro exacto de los cadáveres que se enterran: no tiene renta sino cierta parte en los derechos de nichos y otros emolumentos de esta especie.

Palacrin. Una al O. de la pobl., cerca de la fuente de la Salud ya descrita. Consiste en una pequeña casa bien construida y con las precauciones necesarias, resguardada ademas de una pared que la circunda y separa del contacto inmediato de las gentes: tiene un para-rayos mal construido. **El Rollo** es una columna de piedra formada de piezas y de alguna elevacion, dist. un paseo de la pobl. en direccion del E. Puede que tuviera algun uso de interés agrícola; pero ha servido para clavar en ella los miembros de los reos condenados á ser mutilados despues de sufrir la pena capital. El ejido de Belen al E. y muy cerca de la c., y el de Sta. Isabel en los afueras de la puerta de Martos, sirven de eras para la trilla de mieses, con otras varias. Por la parte del O. y NO. de la c. está la cuesta ó sea la falda despoblada del cañ. Por el S. rodean aquella jardines y huertos pertenecientes á las casas que forman el lim. de la pobl. por aquella parte. Un arroyo profundo y de poca agua llamado Barranco de los Escuderos, que trae aguas de los filtraderos y vertientes del cerro Noveral, Almodovar y el Castillo, divide estos huertos de las azas contiguas. Tiene 2 puentes; uno á la salida de la puerta de Sta. Ana, formado por un arco de ladrillo, de poca elevacion, muy sólido y que da paso al camino de la fuente de la Peña y baños de Javaluz; el otro á la salida de la puerta de la alcantarilla, reedificado el año de 1837 por 13,620 rs., es de un solo arco de ladrillo de 37 y 1/2 pies de elevacion, y los muros y demas de piedra: es poca el agua á que da paso y sirve principalmente para facilitar el tránsito á la mayor parte de los olivares y viñas del término. Siguen los huertos desde el puente de la Alcantarilla, flanqueando la c. hasta antes de llegar á la puerta del Angel, y á poca dist. de este puente, abandona el arroyo su direccion, y marcha al SE. á incorpo-

arse con el de Valparaíso. En algunas de las casas de la calle Fuente de Don Diego y de los Adarves, contigua y paralela á los huertos, se ven restos de fortificacion antiquísima que sia duda eran defensas avanzadas, que se daban en la mano con la muralla que corría por el arco de Noguera. Desde la puerta del Angel hasta la de Barrera flanquean la c. sucesivamente, un frente del paseo de la Alameda, de las Bernardas, y últimamente á espaldas del conv. de las Bernardas, y últimamente que cercan la c. por aquella parte, con una linea curva muy marcada, ocupando el último terreno del gran plano inclinado en que esta la c.: puede decirse que se hallan encerradas entre esta y el camic. de Peña me *fecit* que las circunda. Estas suertes se riegan con el agua del matadero y los sobrantes de la Magdalena. Las aguas de esta vienen por un barranco que ellas han formado entre la puerta del Sol y la de Martos, y está cruzada por un pequeño puente sólido y muy ant. que se llama del Piojo, á cuyo pie se encuentra la fuente del mismo nombre, que es un nacimiento de agua regular y siempre fresca que no está beneficiado. En estas huertas se cria toda clase de verduras esquisitas que es su principal produccion: el vulgo llama huertas de Poyo á las de esta clase que estan próximas á la c. Siguen el ejido de Sta. Isabel y despues la muralla fuerte que desde la puerta de Martos sube á buscar las fortificaciones del Castillo; luego flanquea la c. el terreno desp., la cuesta que concluye en el otro lienzo de muralla que desde el arco de la puerta de Graada, sube tambien á buscar la cuesta del Castillo. Despues siguen unos terrenos de mala calidad que rodean al pequeño arrabal de Sta. Ana hasta cerrar con la puerta de este nombre de donde partimos. El mencionado Castillo que corona la cresta del cerro á cuyo alrededor se asienta Jaen, fue de mucha importancia en lo ant. por su estension y fortaleza. Hoy solo conserva los restos que han podido resistir á la fuerza del tiempo y al furor de los enemigos, que era distintas épocas han intentado destruirlo. En la parte que mira á E. hacia la puerta de Martos hay una torre de planta cuadrada, sólida y de bastante elevacion; otros 2 torresnos fuertísimos, se levantan por aquel lado, y por el que mira á la sierra hay otra 3 torres ademas de las que forman la muralla que baja hasta la puerta de Martos. Dentro del recinto que forma dicha fort. se conserva de la casa del Gobernador un gran salon cubierto por una bóveda de cañon seguido, y escasa vestigios de lo que fue capilla con el título del Salvador. Tuvo pabellones para la oficialidad y habitacion para 2,000 hombres de defensa; pero se destruyó por los franceses que cegaron tambien los buenos aljibes, en que se depositaban las aguas para la guarnicion, y hoy se demoran las torres y restos de muralla que quedan. Es gobierno militar de quinta clase.

La Vega es un terreno muy llano próximo á la pobl., con mucho cultivo y destinado casi esclusivamente para trigo y cebada: tiene riego de la Magdalena y se halla en direccion de N. y NE. Saliendo por la puerta de Martos y á poca dist. de la c. está el pago de huertas y olivos llamado de las Casas y Cañado del Parral, que se riega con el agua que nace en la falda del cerro de la Inosa.

TÉRMINO. El de esta c., cuya figura es muy irregular con muchos ángulos entrantes y salientes en su circunferencia, confina por E. con el de Mancha Real y Guadalquivir; NE. con los de Torrequebradillo y Villargordo; N. con el de Mengibar; NO. el de Fuerte del Rey; NO y O. los de Villardorado y Torre del Campo; SO. los Villares y Valdepeñas; S. con el de Campillo de Arnas, y SE. los de Pegalajar y La Guardia. Desde la capital á los confines hay por un cálculo aproximado al N. 3 leg., al S. 1, al E. 4 contando hasta el final de una manga de tierra que por entre estos términos, llega hasta el Guadalquivir, y al O. 1 leg. Se calcula la estension de todo el término, descañtándole de los de otros pueblos, que segun el ant. amojonamiento estaban comprendidos en él, y considerándolo segun el deslinde que hoy sirve de regulador para el repartimiento de cargas etc., en 92,676 cuerdas, de las cuales habia en cultivo unas 81,316, y las restantes 11,360 incultas por ser montañas ó pedregosas. La cuerda á fan. tiene 12 celemines.

Montes y cerros. Está circundado Jaen por montes y cerros á diferentes distancias de la pobl., en todas direcciones menos por N. y E.: hacia el S. es por donde se alejan mas estos cer-

ros a poco mas de 1 leg. Principiando por NO. está el cerro de la Inmoza; sigue inclinandose al O. el del Medio, Piedras Rubias, cerro de los Morteros a darse la mano con cerro Javaluz que está al SO., el cual termina en el Portichuelo. Sigue inclinandose al S. la Cerradura de los Villares, y entrando en la sierra de Jaen, continúa el monte por los sitios llamados Cueva de la Corteza; cerro de la Matilla, cerro de la Muela, Nava de la Pandera y los Santos, cerro de Castañeda, los Madriñales, el Poyo de los Morteros, la silla del Campanario, Silla de Puerto alto, y por la loma del Pendón a concluir en el cerro de San Cristóbal. Desde el Portichuelo hasta Puente Alto es la sierra de Jaen formada por un conjunto de varios cerros, los mas próximos a dist. de 1 leg. de la c. En el año 1827 se vendió a censo un gran pedazo de ella de 2,388 cuerdas al fundador de la ald. de *Sa. Cristina* (V.). lo restante que es de propios está dividido en cuartos, que son los Madriñales, *Zarzadillas* y el *Doruillo* de la Pandera. Fórmase en esta unos grandes hoyos que se llenan de nieve en el invierno, se cubre de ramaje, y de allí se estraee en el verano para abastecer a la cap., muchos pueblos de la prov. y en especial Andujar, que es el que mas consume. La facultad de hacer estos pozos, acopiar y vender la nieve se arrienda a los años por el ayunt. Asimismo se arriendan los pastos y hoja de la sierra de Jaen, si bien se permite cortar como de aprovechamiento comun la cornicabra, ranas de pino carrasqueño, coscoja, romero, enebro etc.: hay guardas para los pieses pino, encina, quejigo y chaparro, aunque todos estos árboles son de poca importancia. La estension de estos terrenos de propios es de unas 4,500 cuerdas. Puerto Alto es un cerro en cuya falda septentrional que mira a la c. hay viñas y olivos con algunas caserías: está a la dist. de 1 leg. y sus terrenos de monte bajo no vendidos son de aprovechamiento comun. San Cristóbal es un cerro separado que está al SE. a dist. de 1/2 leg. de la c., descarnado y árido con piedra azul clara, que quita la vista del pueblo de Guardia. Al E. de Jaen 7 a dist. de mas de 3 leg. se ve aislado el cerro Aznatin que no es del término de Jaen. y mas al S. y a la mis na dist. los elevados cerros de Almadén hacia el término de Torres, los cuales están cubiertos de nieve todo el invierno. Hay otros cerros dentro de la ensenada que forman los anteriores, por consiguiente mas próximos a la c. El del Castillo en cuya falda está la pobl., es inculco y sus pastos de aprovechamiento comun: su mayor visualidad se ofrece mirándolo desde las eras de la Alcantarilla, pues afecta la figura de un cono perfecto, aunque en realidad no tiene esta forma. Detrás del cast. y al O. está el cerro de la Graja, el Jocal de Mota, cerro de los Corralillos, la Llana, el cerro Neveral y el llamado los Castellones de la fuente de la Peña. Los pastos de estos cerros que miden unas 4,000 cuerdas son de aprovechamiento comun, menos los de la Llana, Javaluz y Riocuchillo, que están para el entretenimiento de los ganados del abasto, y pagan una pequeña retribucion a los propios, aunque en el día se guarda poco y se van haciendo de aprovechamiento comun: la piedra de estos cerros es caliza: la que se conoce en el término con el nombre de *Cantera Baja*, es piedra blanquedeta, muy buena para construccion: la que se llama *Vieja* caldereta en el cerro Neveral da una piedra parda que aquí llaman pelo de hombre; es muy dura y excelente para construccion. Del sitio que llaman de los Donillos a 3 1/2 leg. de Jaen se sacan las magnificas piedras que sirven para rulos en los molinos aceiteros. La de yeso se presenta muy abundante en este término: pero de donde mas se saca es de un sitio llamado los Yesares como a una leg. de Jaen y al lado del puente llamado de Tablas. La de cal abunda mucho y de ella son casi todos los cerros inmediatos a la c., pero la que se usa mas es la del cerro del Castillo en un sitio que hay a la salida de la puerta de Martos. Barro de alfareros se halla en varias partes, pero se prefiere el que se saca de la laguna de los Tejares a 3 1/2 leg. de la pobl. La deñ. de Riocuchillo, que era en el siglo pasado deñ. de potros, está roturada por algunos parages y ayunt. cobra el canon de las 160 cuerdas que habrá en cultivo. El elevado cerro de Javaluz dist. poco mas de 1/2 leg. de Jaen, es de mármol negro y tiene los baños de su nombre: la parte inferior de su dilatada falda oriental que mira a Jaen está plantada de viñas que dan el mejor vino del término. A un paso de la c. por la parte del O. se hallan las viñas de Almodovar en la falda oriental del cerro de la Fuente de la Peña: son terrenos malos y de una corta estension. A 1/2 leg. al S.

el cerro de las Peñas de Castro coronado de dos crestas de piedra caliza separadas en forma de tetras de cabra, según la vista que forman desde la c.: sus faldas en todas direcciones están plantadas de viñas y olivos, y puede decirse que es el cerro mas pintoresco del término. Al SE. se encuentra el de Zúmel, de poca estension y a un paso de aquella plantado de viñas y olivos de poco mérito. Detrás de este el Zúmel-Redondo, que forma un cono perfecto en cuya mayor altura hay restos de fortificación del tiempo de los árabes. Otro resto se vé de lo mismo en la cresta meridional de las Peñas de Castro. En la misma direccion que los anteriores, un poco mas al S., está la Peña de Celada rodeada de magnificos plantíos de viña y olivos.

Clasificación natural y agricola del término. Todo el de Jaen puede dividirse en dos grandes porciones que son, parte montañosa y de plantacion y parte llana, desnuda y de pan llevar, ó llámese campiña. Si se tira una linea recta que parta de medio del cerro de San Cristóbal y termine en el lado meridional de la pobl., formaremos un circulo compuesto de parte de medio del cerro de San Cristóbal y el de Puerto alto, la sierra de Jaen, Javaluz y cerros de Riocuchillo, Almodóvar, Neveral y el Castillo, cerrando este último en la ciudad. Todos los terrenos comprendidos dentro de este gran circulo puede decirse que forman un magnifico valle, en el cual campean los pintorescos cerros del Zúmel, Zúmel Redondo, Peñas de Castro, Peña de Celada, los cuales y algunas colinas dan lugar a un suelo desigual y extraordinariamente pintoresco. Por medio de este valle corren el de Jaen con su magnifico acompañamiento de huertas y el arroyo de Valparaíso con las que visten su hermosa ribera, aquel en direcion del S. a N., y este de SO. a E. En estos terrenos están todas las plantaciones de vides y olivos que lo ocupan todo hasta la cúspide de los cerros del interior. No ha muchos años que estos sitios eran montuosos y apenas daban otra utilidad que los pastos y algunas viñas y olivares en corto número, y diseminadas sin órden ni armonía. Hoy todo es cultivo, todo es vegetacion. Los mil colores de la vid, el olivo y otras plantas, el animado movimiento de las gentes de campo, las agraciadas casaca, en un gran número pueblan aquel valle, las mil veredas que lo cruzan en todas direcciones, unido todo esto a las costumbres sencillas de los moradores, forma un conjunto, una agrupacion de objetos capaces de ofrecer grato contemplacion al filósofo, inspiraciones al poeta y motivos de aplicaciones prácticas al economista. Dos grandes caminos conducen al salir de la c. a todas las posesiones de este valle, que son el de los baños de Javaluz en direcion de SO., y el de Oñar en la del S.; este último es el mas concurrido, y de ambos salen las infinitas veredas que dan paso a todas las propiedades. Todas estos terrenos están al N. de la ciudad. La calidad de ellos mejora en los sitios llanos que median entre los cerros, así es que mientras en las faldas elevadas de estos, el terreno es arenoso y pedregoso, en el llano se vé con frecuencia la tierra arcillo-arenosa, tan a propósito para la vid y el olivo. E. la circunstancia y la de recoger las humedades y sustancia que bajan filtradas de las alturas hacen de los llanos unos terrenos superiores y muy a propósito para sostener largos años la vegetacion. Todo este espacio recibe varios nombres según los sitios, bien porque están aislados, bien por otra causa que causa; así es que se llaman, El Llano, que en el siglo pasado era dehesa de yeguas y hoy es el terreno mas cultivado y mejor, por medio del cual va el cerro de Puerto Alto, Javaluz, Almodóvar y el pago de olivos de Viñas Nuevas, que está fuera de este valle y al E. en la marg. iz. del r. de Jaen o Guadalupe. Las viñas de este término producen por un quequeño de 60 a 80,000 arrobas de vino, todo blanco, del cual se reduce a vinagre y aguarbada una buena parte, y las tres especies se consumen en la capital, exceptuando alguna pequeña porcion de vino que suele estraerse para algun pueblo inmediato. Los olivares en un año de mediana cosecha producen de 10 a 12,000 arrobas, y en un año colmado hasta 25,000. Se consume todo lo que se produce de este art. y aun se importa de los términos inmediatos. En este pais se llama casería a una posesion grande ó pequeña de viña u olivar con una casa. En este término, y casi todas en el valle descrito, se encuentran 146 casas ó caserías de diferente mérito y capacidad, y entre ellas bay 10 con molino aceitero de viga, y cuyas piedras ó rulos son movidos por caballerías, menos el de Gratera que lo es por el agua. Desde que

el r. Jaen abandona la sierra y penetra en el terreno cultivado, va acompañado de huertas de frutales hasta mas de 2 leg., es decir, hasta Grañena, corriendo siempre de S. a N., y á dist. de 4 leg. de la pobl., que es mas larga en los dos extremos dichos del r., que hacia la mitad de su carrera, donde se aproxima mas á la c. Estas huertas tienen de estension sobre unas 350 cuerdas, divididas en unas 500 suertes, y forman, principiando por la sierra, los pagos llamados de Oñillas, Puente de la Sierra, Valdecañas, Arrega de los Morales, Vega del Infante, Lope-Perez, Los Tejares, Frailes, Juan Ramos ó el Partidor, Batán del Obispo, Puente de Tablas y Pozuela á concluir en Grañena, que es posesion de olivos, viña y veigas de pan-llevar. En estas huertas hay algunas casas insignificantes que no las habitan los hortelanos sino en el verano y otoño. Unos 500 hortelanos, arrendatarios casi todos de aquellas huertas, son los que las mantienen en cultivo. El terreno de ella es generalmente bueno, y se hace mas con los abonos repetidos que les dan, notándose que á medida que las huertas se aproximan mas á las esquistas y de mas Barazado de montes, las frutas son mas esquistas y de mas tamaño en especies dadas: las delicadas y voluminosas manzanas del pago de Pozuelo, son una prueba de lo que acabamos de manifestar.

Todos los terrenos de este térm. que se estienden al E. y N. de la pobl. son los que se conocen con el nombre de campiña. Sin cerros ni montes que la circunden, y formados de micolitas con entre-llanos de intermedio, puede decirse que el conjunto forma una estensa llanura que se aleja de la c. 3 y 4 leg. por partes, estando casi toda á la izq. del r. de Jaen. En estos terrenos no hay plantaciones de arboles, y solo se dedican al cultivo de cereales, principalmente del trigo. Llámase en este pais cortijo á una estension mayor ó menor de tierra cultivable para cereales con una casa para los usos de la labor. Por campiña de Jaen se entiende la totalidad de cortijos del térm., y otros muchos que estan dentro de los de otros pueblos; pero hablaremos solo de lo que toca á los cortijos del que nos ocupa, siguiendo el órden establecido en nuestros artículos. Las casas cortijos del térm. son en número de 90, reunidas en 50 grupos llamados cortijada, cuyos nombres por órden alfabético son las siguientes: Almenara, Los Barríos, El Berruoco, Berdejo, El Cadimo, Capriscon, Corcobao, Casillas, Cucarete, Calderon, Casa Tejada, Casa Blanca, Cueva Ovidá, Cortijales de Ovidá, Cuevas, La Chispa, Chillon, Fuente-tetar, Galapagar, Garcés, Grañena Alta, Grañena Baja, Jubera, Montalbán, Manzana, Marrache, Miguel Lopez, Macarena, Marcéniz, Pilar de la Delosa, La Rulería, El Pintao, Las Pilas, El Peñon, Las Peñas, Platero, Pozancho, El Remolinar, Saacho Iniguez, Torre del Allozar, Las Torrecillas, Torre-Toribio, Torre Buenavista, Torre Mari-marín, El Viento, Yalsequillo, Ventosilla, Velez, Las Infantas y La Iglesia. Algunos de estos cortijos fueron aldeas en lo antiguo, otros fortalezas y puntos de defensa; pero hoy son todos casas de labor, y apenas se conservan en algunas los restos de torres y parapetos. De la aldea de *Sta. Cristina* y del hereditamiento *Mata-Bejid*, ambos de est. térm., no ocupamos en sus respectivos lugares. Todos los terrenos cultivables de la campiña pueden reducirse á tres clases: terrenos blancos, terrenos rojos y tierras oscuras ó sea de color de tierra vegetal. Los primeros son generalmente malos, los segundos, si tienen fondo, son bastante buenos, y los últimos se tienen por los mejores. Es de notar que á 1 leg. de la c. apenas se encuentran algunos terrenos regulares y que á medida que se aleja la campiña las tierras son mas oscuras, tienen mas fondo y los cortijos son los preferidos, no obstante la mayor distancia de la c. Hay sobre todo los terrenos cercanos de la der. del r., en los que abunda el nitrato y la sal común, y por esta causa es difícil que se crien coquechas en ellos, á no ser que haya abundantes lluvias; pero puede decirse por punto general que la campiña toda dá buenas coquechas, cuando á unas lluvias oportunas se reúne el cultivo y la falta de aire solo en la época de la granazón principalmente. El aspecto de las casas cortijos de esta campiña ofrece generalmente una impresion agradable, no por su magnifica construccion que en general no la tienen, sino mas bien por los adherentes que las animan, peculiares á las faenas del campo y á la vida agrícola. Toda la labor de arado de la campiña y de casi los demás terrenos, se hace con bueyes, la trilla con yeguas, y las conducciones en carretas de bueyes ó á lomo en burros. Los

cortijos de esta campiña, estan labrados la mayor parte por vecinos de los pueblos inmediatos á la capital, y son con muy pocas escepciones arrendatarios de la finca.

RÍOS Y ARROYOS. El r. de Jaen y los arroyos Valparaiso, Sta. Ana, Biogordillo, Salado de Platero, Salado de Arjona y Martín Gordo, son los que banan mas ó menos el término jurisd. de que tratamos, y cuyas descripciones pueden verse en sus respectivos lugares. Hay otra porcion de arroyos en la campiña, que produciéndose de los espumeros de sal que existen en toda ella, cuidan los dependientes de hacienda que no hagan corriente para evitar, el contrabando. Al efecto cubren con mucha tierra los nacimiento, y como son escasos, solo hacen resumideros que mueren en el estio.

BAÑOS DE JABALCUZ. A dist. de 1/2 leg. de Jaen entre E. y O. se encuentran estos baños minerales, llamados de Jaen por el cerro, en cuya falda nacen. El camino que conduce á ellos desde la c. está abierto por á carruajes, y puede arromfarse á poca costa. Toma principio en la puerta de la cap. llamada de Granada, y á corta dist. se pasa el puente de Sta. Ana, bastante firme por ser de piedra labrada: continúa luego el camino hasta llegar al sitio de la Fuente de la Peña, mencionada en el párrafo de aguas; sigue luego formando una suave y apacible cuesta, en cuyo extremo superior hay una ermita con la imagen de Jesucristo de Chiscalas: á poca dist. brota por entre distintas roturas y peña-escas elevados el abundante caño de agua clara, denominada Ojo del Buey, por salir por una abertura redonda con mucha fuerza, según digimos tambien en dicho párrafo. En todo el trozo medio desde aqui hasta la llamada cuesta de los Baños, domina siempre el camino el sitio llamado Valparaiso, presentándose en todo el tránsito una frondosa arboleda que ofrece pintoresca y agradable vista. Pasada esta cuesta, que es muy pendiente por su mala direccion, y á poca dist. de ella, se descubre la caseria de Jerez, frente á la cual se ha construido en estos últimos años una hilera de casitas formando calle, con todo lo necesario para habitarlas en las temporadas de baños. En esta caseria se ha construido un grande baño que llaman de Jerez, de propiedad particular, cuya agua, aunque no está analizada, por sus propiedades físicas, parece ser la misma que nace al pie de Jabalcuz, aunque con mas baja temperatura por la mayor dist. que hay desde su nacimiento, y por ser mas escasa el manantial, razon por la cual lo usan como baño de recreo. Desde esta caseria se descubre ya todo el cerro de Jabalcuz, y al dar vista á su imponente se presentan los baños minerales y los edificios que los rodean. Este cerro, de una altura y estension que cubre, está formado de mármol negro con vetas blancas y de estructura lamínosa y apizarrada, todo el terreno y mucha parte de sus alrededores, es de aluvion ó de tran-porte; la tierra y piedra que componen el cerro es del género calizo, y los mármoles que se extraen de él de gran mérito por su color negro, susceptible de un bello pulimento, en términos que vulgarmente lo confundian con el jaspe. La vegetation en esta parte es por lo comun, pues entre otros vegetales se encuentran los siguientes: althea carnabina; arctium lappa, vulgo vardana; barrago officinalis, vulgo borraj; digitalis purpurea; gentiana cicutaria; geranium sanguineum; labradoria, spica, vulgo alhucema; melisa officinalis, vulgo toronil; menta pipenta, vulgo yerbabuena; nigella damascena, vulgo arañuela; origanum vulgare; psyllium, vulgo zaragatona; silus coriana, vulgo zumaque; salvia horminum; solanum nigrum, teocrum supinum, vulgo zamarrillo; berveca officinalis, etc. Al pie de este cerro se encuentra una concavidad profundísima que se dirige al corazón del monte, de la que en el verano sacan agua potable sumamente fresca, brotando esta al exterior en los inviernos lluviosos para dirigirse por junto al edificio de los baños, al terreno de la caseria de Jerez, con la que estos lindan. Forma el cerro en su falda meridional cierto seno ó recodo en que toma principio un barranco estrecho, en cuyo sitio, al pie de una ladera altísima y muy escarpada á poca dist. del edificio de los baños, nacen los manantiales de estos por entre un risco de piedra negra, en direccion á dicha cueva y en la vertiente N. de las 2 que forman por aquel lado el cerro de Jabalcuz, dando lugar á una cañada que conduce desde los baños á la cueva. El edificio de estos es un paralelogramo rectángulo en su planta de 52 pies de long. y 45 de lat. interior, hecho de piedra labrada, muy sólido y cubierto por una bóveda de cañon seguido,

conteniendo las estancias siguientes: una balsa de 22 pies de long., 11 1/2 de lat., y 5 1/2 de profundidad: la altura de la bóveda desde su clave al borde de la balsa, es de 10 1/2 pies. Otra estancia cubierta tambien de una bóveda de cañon segun de 27 pies de long. por 9 de lat., y 8 de la clave de la bóveda, es el cuarto para desnudarse, perteneciendo este y la balsa descrita al baño de hombres, separado del de mujeres por una pared. Este baño tiene una balsa de 20 pies de long., 11 de lat. y 5 1/2 de profundidad. El vestuario es circular, cubierto por una bóveda esférica rebajada; el diámetro del cuarto es de 10 1/2 pies, y la altura de la clave de 8. Este vestuario, como de distinta figura que su baño, forma un cuerpo separado, y ambos cuartos de vestir se comunican con su respectiva balsa por un arco pequeño. La luz la reciben por 2 ventanas abiertas en la bóveda, la balsa de mujeres, una de hombres, otra el vestuario de mujeres, y en el de aquellos está la ventana en una pared recta que cierra la bóveda. Hay escalera de piedra para entrar en las balsas, con asientos de la misma dentro de ellas. Tambien los hay entarimados de madera y esterados alrededor de aquellas, y en los cuartos de vestir, con muchas perchas de madera en las paredes para colgar las ropas. Unido al costado E. de dicho edificio, que está cubierto de hojas de pino negra, hay un cuerpo de obra de mampostería de menos solidez que aquel y cubierto de teja: está dividido en dos estancias, cada una con su puerta, y sirven en sus respectivos baños para cuartos de temperatura media, o sea sala de preparación, que hace menos sensible la salida al aire libre: las puertas exteriores de estos cuartos son las únicas entradas; tra las balsas y habitaciones de vestir. Delante de la fachada E., hay un templete octógono formado por pilares de ladrillo empilastrado, con zócalos y capiteles de piedra blanca que sostienen una techumbre abovedada. Tiene este templete 24 pies de diámetro interior y 27 de altura: una escalinata de 2 gradas circunscribe los dos terceras partes de su perímetro. Al lado del templete por la parte del SO. hay una casa que da frente a las puertas de los baños con 36 pies de long. y 18 de lat.: su piso bajo es para el bañero, y el principal para el médico, director del establecimiento, nombrado en este año 1847 por el Gobierno, y sin sueldo, pues antes no lo habia. El templete sirve para el uso del público, con el fin de evitar el sol ó la lluvia á las personas que salen del baño, o las que los esperan. Los 3 edificios descritos que pertenecen al establecimiento, están sit. en la convergencia de las dos vertientes que por aquella parte dijimos forma el cerro Jabalcuz. El agua de los baños se encarga desde su nacimiento y entra en las balsas dividiéndose en iguales partes. El baño de hombres es muy ant., y el de mujeres se hizo el año 1782, con prod. del espolio del Sr. Gomez de la Torre, ob. de Jaen. El agrandamiento del cuarto de hombres, las comodidades interiores de ambos baños, los cuartos de temperatura media, el elegante templete: y la casa del bañero y médico, son obra del presente: y el anterior de 1846, costeada por el ayunt. de Jaen, como propietario de los baños, á propuesta, segun plano que pre-entó, del teniente de los baños y al lado del camino frente á la "asera de Jerez, como dijimos antes, han edificado en estos 5 últimos años, hermosas casas con cómodas y decentes habitaciones, que se sitúan otras mas pequeñas de tomar los baños. Ademas existen pisa, vendidas á particulares, como propiedad que fueron del cabildo de la cated., y que forman con otras pocas en aquel sitio, una calle, á cuyo frente se encuentra la ermita de San Cosme y San Damian, construida á fines del siglo pasado: están dispuestas de modo estas casitas, que no caben á un mismo tiempo 3 ó 4 personas con un criado para su asistencia. La ermita con altar de estuco y en su nicho los espresados santos médicos de alto, obra del dean Mazas, está adornada con todo lo necesario para el culto religioso; y aunque solo caben dentro 24 personas, como la puerta es grande y está frente á la calle, pueden ir misa desde fuera mas de 200. Puede decirse que todas las casas componen un pueblo dividido en 3 grupos, formando un triángulo cuya parte interior la ocupa el terreno de Jerez plantado de olivos y otros árboles vistosos. No ha podido encontrarse noticia exacta que determine la época en que se construyó el edificio de los baños. Solo sabemos por el

licenciado D. Joaquin Manzaneda y Cardona, médico titular de la c. de Jaen, que «el manantial lo recogieron los antiguos en una bóveda de piedra de sillaria con un caño de lo mismo, y en un estanque grande enlosado con una lucana en lo alto del techo, donde se bañaban á un tiempo muchas personas desde la primavera hasta el otoño, así para la limpieza como para la curacion de muchas enfermedades, con feliz suceso.»

Caracteres físicos de las aguas. Este manantial surte abundantemente los dos baños espresados, en términos de llenarse cómodamente dos veces al día, aun en los meses de setiembre y octubre, que es cuando se disminuye por la sequedad en el verano. El agua es cristalina; advirtiéndose tan solo si se mira al través de la luz, ciertas pequeñas globulitas que suben y se deshacen en la superficie: agitada en una botella, hace algo de espuma, y si se aplica la nariz recién destapada, no produce olor alguno: si bien al que se nota al caño se percibe un olor particular, igual al que se nota al entrar en el baño. Su sabor es ligeramente estíptico. Tampoco se observa cosa notable en cuanto al color, sin embargo que los bañistas y las ropas blancas se tiñen de un color amarillo bajo, igual al que tienen ciertas incrustaciones bastante porosas que se forman en los sitios por donde pasa continuamente el agua. Los grados de temperatura varian en ella segun que el termómetro de Reaumur se coloca en el caño ó en la balsa ó estanque: en el primero marca constantemente 24 y 1/2 grados sobre cero, y en la balsa 24. La temperatura es siempre mas baja en las habitaciones que sirven de estufas ó sudañeros; y á pesar de esto se percibe á la entrada una impresion de calor, que casi instantáneamente se cubre la piel de un vapor suave y untuoso, que sofoca al que permanece mucho tiempo sin meterse en el baño.

Analisis de las aguas. Estas consideradas en la clase de termales salinas, y su composicion química mas autorizada, es la siguiente: en 25 libras de agua tratada convenientemente se encuentran

	Granos.
Hidroclorato de cal.	3
Id. de sosa.	8
Carbonato de magnesia.	9
Sulfato de magnesia.	82
Id. de cal.	81
Id. de alúmina.	7
Silice.	12

Se cree que contengan alguna insignificante cantidad de gas ácido carbónico.

Las virtudes medicinales de estas aguas no han podido basta el dia conocerse bien ni publicarse, por haber estado los baños sin direccion facultativa. Pero ahora que el Gobierno ha nombrado director, aunque sin sueldo, con solo los emolumentos, al subdelegado de medicina y cirujia del part. de la capital D. Juan Miguel Nieto, este profesor, animado de los mejores deseos por el bien de la humanidad, se ocupa incesantemente en reunir todos los datos necesarios, para publicar una memoria, que comprenda el resultado de sus observaciones clinicas en estos baños. Segun el resumen de las curaciones verificadas en la última temporada de 1847, cree dicho profesor que las aguas de Jabalcuz son convenientes en todas las afecciones que reconocen por causa, la irritabilidad del sistema nervioso, la rigidez en los sistemas muscular y fibroso, en los flujos rebeldes y habituales, en la dismenorrea ó menstruaciones cortas, en las gastritis crónicas y obstrucciones viscerales y en las nefritis calculosas; pero en lo que se ve mas marcada la accion curativa de estas aguas, es en las afecciones reumáticas y gotosas, con especialidad las primeras, pues todos los años se presentan muchos enfermos acometidos de estos males, completamente baldados y con atroces dolores en las articulaciones, y á los pocos baños ya conocen alivio, verificándose curaciones completas: en algunos que se sujeten á un régimen racional. Están á la vez contra-indicadas en las afecciones de la piel, como erupciones herpéticas y sarnosas, en las parálisis procedentes de detramas en los centros nerviosos, en las hidropesias y afecciones del sistema linfático, en las hemorragias tanto activas como pasivas, y por último, en todas las afecciones que reconocen por causa la adinamia ó debilidad en alguno de los sistemas de la economia.

El sitio de los baños es sumamente alegre y divertido,

Contribuyendo mucho á amenizarlo la diversidad de ángulos que forman las colinas y caídas del cerro Jabalouz, y mas todavía la frondosidad que se descubre por todas partes, debido al cuidado con que la industria ha sabido cultivar un terreno que convida por su fertilidad, por los arbutos, olivares, viñas y muchos generos de esquistos frutales que allí se crían y por las casas de campo que se ven salpicadas en aquellos alrededores. Estos viñedos y olivares, el pago de huertas que corre á las má g. del arroyo formado por el derrame de los baños, al que se une luego el de Riocuchillo que beja de la cañada de este nombre, y los filtradores y sobrantes de la cañada de este nombre, y el de Riocuchillo que beja de la fuente de Peña, donde toma ya el nombre de Valparaiso, hacen del camino de los baños en primavera y otoño, uno de los mas deliciosos y pintorescos que puede haber en Andalucía. La gran concurrencia á los baños desde junio hasta fin de setiembre. Van diariamente allí muchas personas en coches y caballerías, y por las tardes un punto de reunion que no deja de ofrecer buen recreo, por la animacion y franqueza que se nota en todos. Ocho mis. los de la c. y 12 los forasteros, es la pequeña contribucion que se paga por cada baño al arrendatario de ellos; y pasa de 10,000 rs. la cantidad en que se subasta anualmente esta renta.

CAMINOS. Por esta c. pasa la carretera de Madrid á Granada, que se separa en Baiten de la de la corte á Sevilla. Otro camino hay aunque de herradura de Jen á Lucena, pasando por Torre Don Jimeno, venta de los Palvares, Buena y Cabra. Ademas salen de la c. los siguientes: de la puerta de Santa Ana uno de ruedas, sólido pero no muy bien conservado, que conduce á los baños de Jabalouz y á muchas posesiones de la parte del S. y SO. De la puerta de la Alcantarilla sale otro de ruedas muy deteriorado para las posesiones de viña y olivos mas pingües de la parte del S., y las huertas del pago de Otívar y del arroyo de Valparaiso. De la puerta del Angel salen varias veredas que conducen á las huertas del r. por aquella parte en los pagos de Lope Perez. De la de Barrera salen los dos mencionados, arrefices de Madrid y Granada, que en su origen forman un angulo casi recto: el primero da por la izq. un ramal para la vega y por la der. otro para viñas nuevas. De la puerta del Sol salen veredas para las huertas de la ribera, y una mas ancha para el pilar y camino de Peña-me-fecit, el camino de Andujar y la Vega. De la puerta de Martos sale el camino para Martos y pueblos del tránsito. A poca dist. de la puerta se pasa un puente sólido de un solo ojo, que da paso al Barranco que recoge las vertientes del castillo por aquel lado.

CONCEJOS. Adjunta es una noticia de las entradas y salidas de los de esta capital, dias y horas en que lo verifican, y las señaladas para el franqueo certificados en la misma administracion.

Entrada.

Dias.	Procedencia.	Horas.
Diario.	General, Andujar, Córdoba y su carrera.	de 5 á 6 de la mañana.
Diario.	Granada.	de 5 á 6 de la tarde.
	Antequera.	
	Buena.	
Lunes.	Lucena.	
Jueves.	Alcalá la Real.	3 de la tarde.
Sabados.	Alcaudete.	
	Martos.	
	Torre donjimeno.	

Salidas.

Dias.	Procedencia.	Horas.	Idem para franquear y certificar.
Diario.	General, Andujar, Córdoba y su carrera.	3 de la tarde.	De 1 á 2 y media de la tarde.
Diario.	Granada.	de 5 á 6 de la mañana.	De 7 á 8 de la noche.

Domingos	Antequera.		
Miércoles	Buena.		
Viernes.	Lucena.	De 5 á 6 de la mañana.	De 7 á 8 de la noche.
	Alcalá la Real.		
	Alcaudete.		
	Martos.		
	Torre donjimeno.		

Pueblos del partido de esta administracion.

Entradas. Salidas.

A las 8 de la mañana.	A los 9 de la mañana.	
Lunes.	Belmez de la Morelada, Cambil, Michel, Cardelejo, Carrupio de Arenas, Huélna, La Guardia, Los Villares, Mata Begid, Nourio, Pegalajar, Solera, Torres, Torrequebradilla, Valdepeñas, Villargordo.	De 7 á 8 y media de la mañana.
Lunes.	Marcha Real.	De 7 á 8 y media de la mañana.
Jueves.		
Sábados.		

PRODUCCIONES DEL TÉRM. Ya hemos dicho en este pref. prod. trigo, quedándonos un sobrante despues de cubrir las necesidades del pais, cebada, garbanzos, lentejas, y otros albarjones, guijas, habas y maiz, en cuanto á semillas. En grandes prod. aceite de olivo y vino. En hortalizas, lechugas, escarolas, tomates, pimientos, berenjenas, nabos, rábanos, coles, brécoles, coliflores, acelgas, cardos, apio, habichuelas, que se cosean en tierno, calabaza, verdolagas, zanahorias; tambien se crían en mucha abundancia melones esquistos, sandias aunque no muy buenas, y el pepino. En la familia de las rosáceas en sus dos tribus mas interesantes tanto amigdaláceas como pomáceas, se dan esquistos frutos: el almendro, el melocoton con algunas de sus variedades, el ciruelo con muchas variedades esquistas, el albaricoquero y el cerezo con otras de extraordinario mérito: el manzano con muchas á cual mas apreciables, el peral con algunas variedades deliciosas, el membrillero, el nispero y algun aceituno. En la especie mas notable de la familia de las apiteáceas, que es la vid, se crían variedades muy buenas para postre, y se cultivan en las huertas. Tambien en la familia de las inglandeas el rogal de buen fruto y escelente madera de que se hace mucho uso en el pais. El espárago y alcarci silvestre, y la alcachofa de cultivo, son muy abundantes. Los jardines y los campos crían bellisimas flores de delicioso aroma y delicados colores: en las ranunculáceas se encuentran los ranunculo: los tan variados y la elegante peonia; en las jazmináceas el jazmin y la hila y otras mil flores de extraordinario mérito en diferentes especies y familias: en las labiadas, que tanto abunda en este térm., principalmente en los montes, se cuentan cultivadas algunas en los jardines tambien, el romero, el espiñero con sus dos especies alucema y cantueso, la salvia, la menta ó yerba buena, el tomillo, el orégano, la mejorana, el toronjolí y la albaca. Tambien se hallan en este térm. infinitas plantas medicinales como cicuta, mostaza, escordio, zargatona, malvas, malvabisco, tormentilla, solanos, cinoglosa, retónica, beleño, acónito, anís, cominos, rudas, centaúra, *lepidium latifolium*, gualda, velladona, manzanilla, verónica, encicortas, salvia, eichloros, hetchecho, rabano rusticano, borraja, polipodio, snifto, isoppo, lirios, sabina, bugloza, tréboles y otras infinitas que seria largo enumerar. Creíase tambien en este suelo con cultivos las patatas, que el vulgo llama papas, y cuyo uso principió en este pais por efecto de una circular que dirigió el prefecto de esta prov. á los labradores de ella, en 6 de noviembre de 1811, por invitacion de la sociedad patriótica y junta de beneficencia, ofreciendo premios á los que se distinguiesen en el cultivo de la patata. Desde entonces se introdujo este útil alimento en el pais, y todas las que produce se consumen, y muchas mas que traen de mejor calidad de los pueblos de Valdepeñas y los Villares, y del reino de Granada. La corta de olivos y frutales, los árboles de sierra y sus raices, proveen á la c. de combustible: la sierra de Jaen da el carbon de pino que se llama de chispa, parte las herencias; y el de cocino lo traen de la sierra de Valdepeñas, Mata Begid y otros puntos. Tambien se utilizan algunas maderas como el cerezo, el moral, el álamo, el fresno, el nogal,

que es la mas apreciada, y la sierra tambien provee de maderas para los usos de la labor, y algunos pinos aunque maderas para la construccion de oficinas rurales. Se craba antes mucho zumaque para los cortidos; pero labradas hoy una gran parte de las tierras que lo producian, es corta la cosecha de este articulo. El desmonte y roturaciones han disminuido mucho la caza que antes era abundante, lo mismo que la inobservancia de las ordenanzas municipales en la parte relativa á este ramo. Hay sin embargo perdices, chochos, codornices, zorzales, palomas, trigueros, totobias, gangas y otros pájaros, liebres y conejos. En animales dañinos se encuentran lobos, zorras, turones, tejones, topos: los venenosos abundan muy poco, como las víboras, etc.

En cuanto á ganados, ya dijimos anteriormente que la labor de arado de la cambrina y de casi los demas terrones, se hace con bueyes, la trilla con yeguas, y las conducciones ó en carretas de bueyes ó á lomo de burros. En la cambrina de labor mas crecida no excedera de 35 á 40 pares de bueyes de labor mas crecida no excedera de esta clase: lo general es que habiendo muy pocas de esta clase: lo general es que tenga cada labrador de 8 á 15 pares, porque si bien la cambrina es grande, no es muy mucho como las de algunos pueblos de Andalucía llana, permite á los grandes capitalistas, que aqui no hay, emplear sus intereses en una labor estensiva, donde las operaciones son menos dificiles por la dulzura del suelo y su grande fertilidad. El ganado de cerda, caballar y lanar, no es muy abundante en la cambrina por falta de buenas dehesas, donde puedan mantenerse segun las estaciones. De aqui la decadencia de la cria caballar en el pais. Antiguamente tenian ciertos privilegios los criadores de este ganado que tuviese un número dado de yeguas de cria: habian dehesas destinadas para ellas y para los potros, y la ciudad tenia siempre de su cuenta dos ó mas caballos de semilla para padrear las yeguas del terrn. que no tuviese caballo, con otras garantias y privilegios que protegian y daban extraordinario impulso á la cria de caballos tan antigua y recomendable en todo este pais. Todo esto ha desaparecido; el ayunt. aun no acabado el esmero, aquel cuidado en la afinacion de las razas, á términos que apenas se encuentra ya algun caballo que se asemeje siquiera en su talla, en sus formas y en su sangre, á sus antiguos abuelos. **Salinas.**—Algunas tiene este terrn., pero la principales la que se llama de Don Benito, cañal de elaborar muchos miles de fanegas de sal muy buena par de un solo verano. En muchos sitios de la cambrina brota el agua salada que la hacienda inutiliza para realizar el valor de la misma. **Minas.**—Tambien el furor minero enloqueció á estos habitantes á su vez, y con palata acuitada abrieron mil bocas en la tierra en busca de una plaza soñada: el furor pasó con los desengaños y todo quedó como antes. Hay sin embargo en algunos sitios señales de haber explotado en tiempos remotos; pero no es cosa que llama la atencion y puede decirse que en este terrn. no hay minas ni habra jamas industria minera.

INDUSTRIA. La agricola es la mas importante en esta pobl.

Hay ademas la fab. de paños pards y capotes del tipo, otras 2 de particulares de poca importancia, 2 de lencas que tejen con hilos extranjeros y algunos de la prov. manteleria, 1 camulcas, fardo, telas de pantalones rayadas y lienzos lisos y fuertes: la mejor de estas fab., titulada la Consuelo, teje mas de 300 varas de lienzo al dia: una de fajas tancas, teje mas de 300 varas de lienzo al dia: una de fajas de estambre, una de jabon de piedra, 5 de jabon blando, 3 mas permanentes de aguardiente, pues muchos cosecheros lo hacen tambien en sus casas para la venta; una de filetes, 19 molinos de aceite en la c., 4 imprentas, una de ellas con grabado en madera y litografía, 4 librerias, 3 boticas publicas con profesor, 2 cafes, 10 buenas posadas para arriera, algunas de las cuales admiten hue-pedes: 3 picaderos publicos de cabrillos y algunos particulares, un reñidero de gallos. Se cuentan varios profesores de ciencias y que reclaman sus bastantes para atender á los pedidos que reclaman las necesidades de una pobl. de su clase. Las materias que se emplean en las fab. son produccion del pais, exceptuando el hierro que se importa de Malaga; la madera de Sierra de Segurro es pino, el cáñamo de Granada, y los generos coloniales de América. De todo hay lo suficiente para la cap. y de ningun art. de la ind. espresada se hace esportacion mas que para los pueblos de la prov. La ind. sedera va tomando un incremento digno de observarse, como se demuestra por

el magnifico establecimiento de que vamos á dar cuenta en el siguiente párrafo:

Industria sedera. Despues del estado próspero á que llegó la produccion de la seda en el antiguo reino de Jaen por los siglos de la dominacion de los árabes y aun algunos despues de la conquista, todo fue decadencia y abatimiento hasta reducir á la nulidad. Los restos de aquella industria que quedaban á fines del último siglo, han desaparecido tambien; y con ellos las fab. de elaboracion, cuyos tejidos, por su excelente calidad y buen aspecto, eran muy apreciados en toda la Peninsula y buscados con afan por los negociantes en aquella especie. No es del caso entrar en el exámen de las causas que han dado lugar á la ruina de un ramo tan importante de riqueza. Limitados á dar una idea del estado en que se encuentra, nos contraeremos á sencillas espheraciones que lo demuestren, diciend. únicamente algunas palabras de lo pasado para venir á lo presente.

No fue la inteligencia, ilustrada con los preciosos conocimientos de la ciencia, el elemento creador de esa gran riqueza en la época á que hemos aludido: la bondad del clima y del suelo, aprovechadas por una voluntad firme y constante, le llevaron al esplendor que alcanzara, repartiend. la ocupacion, la moralidad y el bien estar en la clase productora que no era la mas acomodada del pais. Tampoco influyeron en su fomento los buenos métodos que se emplearon en la cria del precioso insecto cuyo admirable trabajo aprovecha el hombre: la multiplicacion de ellas acrecentó prodigiosamente el producto general, aunque particularmente no fuese proporcionado á las operaciones parciales; pero aun así, era un ramo utilísimo que producía inmensos beneficios. No nos ocuparemos de la calidad intrínseca de la seda de aquellos tiempos ni de la complementaria que procede de la buena filatura: entonces no se conocian ni se habian importado las variedades excelentes de moreras que hoy poseemos en Europa, ni las ciencias físicas se aproximaban ni con mucho al grado de adelantamiento y perfeccion á que hoy se encuentran. La morera comun era la *morus nigra*, y los métodos de hilar imperfectos. Con todo, existian plantaciones tan considerables como exigia el desarrollo de la industria, y aün que no situadas convenientemente, formaban una gran parte de la riqueza territorial y proveian á la necesidad de la época. Pues todo esto ya ha ido desapareciendo hasta el grado de poder decir sin exagerar que no existe. Algunas docenas de libras de seda de mala calidad se recolectan en esta provincia, y si hemos de juzgar por lo que hoy sucede, que en el mismo dia que se escriben estas líneas (noviembre de 1817) se están arrancando las moreras que se plantaron por el estímulo y bajo la direccion del ilustrado Olavide, pronto será la seda cruda un objeto desconocido y de curiosidad en estos pueblos. Mas no por eso deja de tener pasionados en este pais una produccion tan preciosa y útil. En medio del estado lastimoso en que se encuentra, nos cabe la satisfaccion de anunciar que ha habido quien se proponga remediarla, y saliendo de las ciegas y perniciosas rutinas á que estubiera entregada por tanto tiempo, en la mayor parte de los paises, donde se ha mantenido esta industria, emplee los medios necesarios para plantar los muchos métodos debidos á MM. Camille Beauvais y D'Arret. Tal es, entre otros, el *criadero saludable con ventilacion forzada* que construye en esta capital el laborioso propietario, vecino de la misma, D. Camilo Arévalo, y de cuya descripcion nos vamos á ocupar. Pero antes de pasar á ella, creemos conveniente emitir algunos principios, que pongan de manifiesto la necesidad y el mérito de la invencion.

Nadie ignora que los seres animados descomponen el aire que respiran, y que si no se renueva en atmósfera en que existen, puede ser viciada hasta el caso de perder las cualidades vivificadoras que la hacen respirable. En virtud de este principio, se ha reconocido la necesidad desde los primeros tiempos en que se procuró la cria doméstica del gusano de seda, de ventilar con frecuencia los locales en que esta operacion se practica; siendo digno de notar que la continua renovacion de la atmósfera, se hace tanto mas precisa en el caso especial de que se trata, cuanto que el gusano no solo priva al aire del oxígeno, sino que deposita en él por medio de la exhalacion cutánea, una gran cantidad de hidrógeno azoado como el prod. de la continua de-composicion animal á que da lugar su acelerado movimiento orgánico. Muchos y muy diversos han sido los medios propuestos para lograr el resultado de la ventila-

lacion; pero entre todos el que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos, el que ha merecido el aplauso universal y la aprobación de las sociedades científicas de Europa, es el inventado por el célebre M. D'Arcet, cuyo sistema ha sido fielmente aplicado al criadero que vamos á describir. El principio en que se funda este ingenioso aparato, es el siguiente: Si se tiene un espacio provisto de comunicaciones en su parte inferior y superior, por donde pueda el aire circular libremente, hallándose cerrado por todos sus demas puntos, y se eleva la temperatura interior hasta exceder á la exterior, se establece una corriente ascensional de aire, cuya velocidad varia con la diferencia de estas dos temperaturas. El sistema de M. D'Arcet, en su totalidad, consta de tres elementos principales, á saber: aparato para la preparación del aire en el estado higrométrico y de temperatura que convenga mejor para el desarrollo de los gusanos; local para la colocacion de estos, y mecanismos para que en todas circunstancias se logre desalojar la masa de aire que ocupa el criadero.

El local que ocupa el criadero de que hemos hecho indicacion, es el conv. que fue de frailes de la Merced, que estaba casi arruinado, y del cual hemos hecho merito en su lugar correspondiente. Está sit. al O. de la pobl., y confina con el campo por el lado de NO. En la parte del edificio que está al SE. se halla sit. el criadero, construido segun vamos á manifestar. Para el enfriamiento del aire se ha destinado una pieza subterránea, que dividida por 2 labios en el sentido de su long., presenta 3 pequeñas naves en las que se ponen lienzos mojados atravesados de trecho en trecho: la disposicion de estos pasos y la de los puntos de entrada y salida del aire es tal, que este se ve precisado en su curso á ponerse en contacto con las 3 series de lienzos, bajando por consiguiente su temperatura: esta es la cámara del aire frío. En el piso bajo, donde termina la cámara anterior, está construida la del aire caliente: allí se encuentran 2 caloríferos á la D'Arcet, los cuales reciben la columna de aire cuando hay necesidad de elevar su temperatura y á su paso al través de ellos, la ponen en el grado conveniente. Lienzos mojados ó vasijas llenas de agua colocadas en esta cámara, dan al aire el grado higrométrico que se requiere; ó bien depósitos de cloruro de calcio ó otros cuerpos habidos por la humedad, atraen la que pueda haber superabundante en la atmósfera. En el piso principal é inmediatamente encima de la cámara del aire caliente, se halla una pequeña habitacion que sirve para la colocacion de la semilla de los gusanos cuando se quiera producir su vivificacion; y por esta razon se llama cámara de incubacion. Dicha cámara está en comunicacion directa con las del aire frío y caliente, á fin de poder conservar en él la temperatura y humedad necesarias para la incubacion. A continuacion de esta cámara y en el mismo piso se estiende el gran local destinado á la colocacion de los gusanos, cuya capacidad es de 540 metros cúbicos: esta pieza se comunica con las cámaras descritas anteriormente por medio de canales establecidos de la manera siguiente: Á la altura del piso principal existe una que abraza toda la anchura del criadero; por un costado está en comunicacion con la cámara del aire caliente; por el fondo lo está, por medio de tubos verticales, con la del aire frío, y de su otro costado parten 4 canales de menor seccion transversal, que se estienden en el sentido de la long. del criadero, guarnecidas en su parte superior de 52 agujeros equidistantes, cuyos diámetros estan en progresion aritmética creciente, á partir del punto de la entrada del aire hasta la estremidad opuesta; por estos conductos se logra la entrada del aire en el gran local. En el techo de este hay otras 4 canales que no difieren de las precedentes, sino en que los agujeros estan abiertos en su parte inferior, y son los que sirven para la salida del aire. Por último, las cabezas de estas 4 canales estan reunidas por medio de otra de igual dimension, que la que citamos primeramente y que se halla colocada en el mismo plano vertical que ella. Es de advertir que todas las comunicaciones que se notan en el sistema, estan provistas de valbulas para establecer ó interrumpir á voluntad la corriente de aire en el sentido que convenga.

Solo nos resta hablar de aquellos mecanismos destinados á poner en movimiento el aire y forzar la ventilacion en los casos de necesidad. Estos consisten, en una chimenea establecida entre los dos caloríferos, donde está su hornillo, y de puese eleva hasta la parte superior del edificio. Esta chi-

menea se comunica con la gran canal que reúne las cuatro del techo que ya hemos citado por medio de otra horizontal de igual seccion: sobre esta canal se halla montada una máquina aspirante inventada por Mr. Combes, que consiste en un disco de madera guarnecida de alas curvas de chapa de hierro y que se halla en comunicacion con dicha canal por medio de otra recurva que partiendo de ella termina en el centro del instrumento. Este mecanismo se hace notable por la circunstancia de no necesitar para funcionar, mas fuerza que la suficiente á vencer las resistencias pasivas propias del aparato, el que actúa en virtud del movimiento de rotacion sobre su eje, colocado horizontalmente. Una moderada velocidad, 86 vueltas por minuto, basta para desalojar en algo menos de un cuarto de hora la masa total de aire que contiene el criadero. En virtud del mecanismo que acabamos de describir y del principio sentado anteriormente, siempre que la temperatura exterior de la atmósfera sea mas baja que la mantenida en el interior del gran local, el sistema se ventila por sí solo: algunos grados de diferencia entre dichas dos temperaturas, bastan para que la ventilacion sea tan enérgica como se necesita; y en los casos en que esta diferencia no es tanta como conviene ó equivale á cero, se produce forzosamente la ventilacion, bien producido fuego en el hornillo de la chimenea, en cuyo caso tiene efecto el principio físico indicado, bien imprimiendo un movimiento de rotacion al ventilador, en virtud del cual aspira el aire del interior y lo deposita en la atmósfera. En todos los casos, como el aire estraido por la parte superior es inmediatamente reemplazado por igual cantidad que la presion atmosférica hace entrar por los conductos de la parte inferior, se establece una corriente continua y tan uniforme, que en ningún punto del criadero se experimentan empujes violentos del aire ni alteraciones en la temperatura y humedad.

El gran local en que contamos ya con una atmósfera siempre pura y en las demas circunstancias convenientes, es ocupado por una armadura de madera á manera de cascañeria, donde se hallan colocados los zarzos en que permanecen los gusanos durante todas sus edades. Estos zarzos son de una construccion particular ideada por M. Davril: ellos presentan la escecion de no necesitar bosque cuando los gusanos han llegado al estado de tener sus capullos: mucho podríamos decir respecto de las grandes ventajas de esta invencion maravillosa; pero con solo la indicacion que acabamos de hacer, se convencerá cualquiera que esté iniciado en la materia, de su verdadera importancia y mérito. Entre los objetos que se hallarán en el establecimiento, no puede menos de citarse el aparato para abegar los capullos, inventado por M. Camille Veaufais. El principio en que se funda es el mismo que sirvió de base al sistema D'Arcet. Una corriente veloz de aire elevado á la temperatura de 75 á 90 grados centígrados, trahe las crisalidas de los capullos colocados en el interior del aparato al estado de perfecta desecacion, sin alterar en lo mas mínimo la calidad de la seda: en 24 horas pueden ahogarse 3,600 libras de capullo, en términos de no quedar una sola crisalida viva. Compárense estos resultados con los obtenidos cuando los capullos se someten á la accion del sol, y de la comparacion misma resultará el verdadero mérito de esta invencion.

No podemos entrar á describir los demas utensilios de que el establecimiento haria uso, porque aunque fuese rápidamente, seria obra lar, y por demas: solo si diremos que se adoptarán todos los medios higienicos, inventos mecánicos y manufactureros y metodos racionales que se emplean en Bojgrie de Senar, por el célebre Camille Beauvais, cuyos dibujos han producido tantos beneficios. La fiatura se halla montada como corresponde á la parte anterior. Habrá tornos de diferentes clases, pero serán preferidos los de MM. Burcheret, Morel y Lacatelli. El aparato de vapor de M. Genoual y otros que sirven para la averiguacion de las cualidades de la seda, formarán tambien parte de los útiles del establecimiento. No se ha descuidado la plantacion de moreras de las variedades desconocidas en el pais, entre las cuales lleva el lugar preferente la Lou del Japon, y es de creer que pasados algunos años se habrá creado en esta capital un plantel enriquecido con todas las especies de moreras mejores para este pais, así como se naturalizarán muchas razas de gusanos.

Concluimos diciendo, como una justa demostracion de aprecio al mérito, que tanto el criadero, como el ventilador

con todas sus dependencias y demas obras y útiles de establecimiento, se han construido bajo la inmediata direccion del aprovechado joven ingeniero militar retirado, Don Felipe Arévalo, hermano del empresario.

EL COMERCIO es insignificante, pues se reduce á la importacion de los art. necesarios para el consumo de la c., y á la exportacion del sobrante de las cosechas y de algun objeto de ind. Comerciantes de efectos al por mayor, propiamente hablando, no hay ninguno: tiendas de género ancho 9; de sedas flojas, hilos y algun género ancho 2; de quincalla fina 2; de quincalla hasta, abacería y otros efectos, 3 de importancia, y otras muchas de poco capital de la misma especie; propietarios de viñas que venden vino en su casa 34, e infinitos revendedores de este artículo.

Ferias y Mercados. De aquellas hay dos reales, una el 15 de agosto, que dura nueve dias, y otra el 18 de octubre que dura tres. A la primera concurren comerciantes de género ancho, quincalla, platería, muñecos de barro, calderería, útiles de hierro y ganado, especialmente caballerías. Este ganado se coloca en las calles de Barrera, Matadero, Mercado y de la Carrera. Los efectos de poco mérito en la plaza de San Francisco y calle de Campanas, y las platerías, quincalla fina, género ancho y muñecos, en unas casitas de madera que se construyeron entonces en la plaza de Sta. Maria, al pie del pabellon episcopal y de la casa de Montemar. Los ganados son de la prov. y los demas efectos de las de Granada y Córdoba. El capital en circulacion se calcula en 800,000 reales solo en ganados. La feria de 18 de octubre consiste casi esclusivamente en ganado vacuno y algunas caballerías y frutos de otoño. Aquel se coloca en el ejido de Beledra y Granada. No puede calcularse el número de cabezas que se presentan en feria, porque es muy crecido. El ganado de este todo de la prov. Las negociaciones que se hacen estan reducidas á proveer los labradores del ganado necesario para entrar en sementera y deshacerse del inútil que compran los marchantes para Andalucía Bajajá las provincias de Levante. Se calcula en 300,000 rs. el capital en circulacion solo en ganados. El 30 de noviembre hay en la calle del Matadero una feria de cerdos cebados para el consumo de la poblacion sin raras negociaciones. Ademas todos los jueves del año se celebra en la calle de la Carrera un mercado de caballerías para los vecinos de la c., siempre de poca importancia, á escepcion del que tiene lugar el dia del Corpus y la Ascension.

COSTUMBRES. La situacion topográfica de esta prov., que está como implantada entre otras de caracter y costumbres diferentes, da lugar á que los habitantes de esta, participen de muchas de las cualidades de los de aquellas. Así en efecto, y contrayéndonos á la capital, se nota que sus naturales participan de la honradez y formalidad castellanas, sin carecer de la gracia é imaginacion propia de los andaluces. Dicese generalmente que la prov. de Jaen es la Galicia de las Andalucías, y así en efecto, bajo el aspecto general, mercantil, político e industrial. Pero esta circunstancia aumenta hasta cierto punto el mérito de sus costumbres, por que las mantiene á un grado de pureza muy difícil de haber y conservar en un pais meridional. Los habitantes de la capital se encuentran en el agitado movimiento de un gran pueblo, ni en la paralización físico-intelectual de la aldea. Esto que es realmente un mal para la clase media ilustrada, no deja de ser un bien para el conjunto general de la pobl. Partiendo de este principio, digamos algo de las costumbres detalladamente. Proprietarios, artesanos y hombres de campo, llamados por el vulgo *pastiris* y á sus mujeres *pastiras*, son los tres grandes grupos en que debe dividirse la masa natural y constante de los vecinos de esta pobl. Los primeros, si bien no pueden hacer alarde de una refinada ilustracion, hay sin embargo en esta clase hombres científicos, de genio, y en general hay buen juicio y discrecion. Su vida doméstica es tranquila y apacible, su trato público tambien y hay casi siempre de las escenas políticas y agitadas, de los cargos comprometidos que puedan alterar en alguna parte su vida metódica ó la integridad de sus intereses. Los artesanos son tambien en general de buenas costumbres y aplicados á su trabajo. Por regla general todos saben leer y escribir, y esta circunstancia los haria muy civilizados, si se les promoviese por buenos medios la afición á la lectura. La juventud artes-

na es sin embargo bastante bullidora y la que mas se deja notar en las fiestas públicas de cierto género, son aseados y se atavian con esmero y gusto. La gente de campo, cuyas costumbres ofrecen el tipo especial y característico del pais, por que difícilmente las alteran, es generalmente pacífica, de genio dócil, aunque de trato brusco por efecto de su escasa civilizacion. Son obedientes á la autoridad y solo emplean su malicia campesina cuando en circunstancias dadas, se trata de dar valor á su trabajo ó de burlar al amo que los emplea. Hay entre ellos una clase, la de hortelanos y vegueros, que como mas acomodada, presenta caracteres mas andaluges al género de cultura de estas gentes en una antigua capital de provincia. Todos generalmente son sóbrios, no es muy comun entre ellos la embriaguez, aunque diariamente suelen beber vino, y por regla general puede decirse que entre los simples jornaleros de campo, habria muy buenas costumbres si se les civilizara en algun tanto por el único medio que hay para ello, que es dándoles terrenos para cultivarlos de su cuenta. No hay mucha limpieza en las casas de estas gentes por regla general y esto depende, ademas de que sean sus mujeres algo desidiaosas, de la grosera construccion que en general tienen sus casas, y de la falta de costumbres de enjabegar ó blanquear, tan generalizada en otras provincias de Andalucía: así es que la casa del hombre de campo está ennegrecida, presentando un aspecto repugnante que desagrada la vista, como solo la blancura. En las demas casas de la ciudad se observa en regular aseo que crece de dia en dia, ya por las nuevas construccioncs que se hacen sin cesar, ya por que las viejas construccioncs que se hacen sin cesar, ya por que la limpieza es un goce y una necesidad para las prácticas religiosas; son hospitalarios y entre las gentes acomodadas se da un acogido tal forastero, que suele tocar en adulacion y acaso es uermasado el lugar que se hacen en sus casas y en su corazon. Tienen una afición estracordinaria por edificar casas en el campo: así es que viñas y olivares insignificantes, tienen su casa que hay por ir al campo y de la necesidad de guardar la propiedad, pues aqui no hay guardas públicos rurales asalariados, y solo se llaman guardas unos hombres autorizados para hacer denuncias, que los nombra el ayuntamiento. Por último, los habitantes se denominan gineñeses, del antiguo nombre latino; tienen un desarrollo regular, tal como puede ser en habitantes del medio dia de España. Las mujeres generalmente son bien formadas, se desarrollan con facilidad y es muy frecuente admirar en ellas todos los encantos de su sexo, llevados á un alto grado de perfeccion.

Fiestas, Romerías y Veladas. En 1755 hubo en esta ciudad un gran terremoto el 4.º de noviembre, que repitió el dia del Patrocinio, por lo que se hacen dos fiestas en dichos dias en la catedral, á las que concurre el ayuntamiento, así como á las que se celebran en los dias de la Candelaria, Domingo de Ramos, Jueves y Viernes Santo. San Eufrasio como patron del obispado, el Corpus y á la fiesta de San Juan de Dios en su iglesia. El dia de Sta. Catalina, patrona de Jaen, suelen muchas gentes artesanas en romería al castillo, sin otro objeto que el de pasar el dia en el campo, merendar y saltar-se. El último jueves de abril entra en la ciudad una cofradía, procedente del pueblo de Colomera, compuesta de hombres y mujeres á caballo con tambor y una gran bandera: desde la causa una noche, y sale á otro dia para concurrir á la fiesta de la Virgen de la Cabeza, que se venera en un magnífico santuario de Sierra Morena, sit. en la cuspide de una elevadísima montaña á unas 3 leg. de Andújar: la fiesta se celebra el domingo inmediato, y el lunes en la tarde regresa la romería, siendo recibida en Jaen con estrepitosa zumba, por lo que contribuyen en gran parte las mismas personas, por lo regular artesanas y gente con sus grotescos disfraces del campo y su festivo humor. Destruído el convento de una velada de Santa Ana, á cuya inmediacion se celebraba las religiosas al de la vispera de dicha Santa, y trasladadas las religiosas á la velada Sta. Clara, junto á este convento se celebra ahora la velada. La visperage inómmodo por su estrechez y pendiente. La visperage de la Magdalena se celebra otra velada del mismo género en la plazuela de este nombre: tambien inómmoda por que la concurrencia excede á la capacidad del lugar de la reunion.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. 4,583 vec., 47,383 almas. CAP. BRAD.: 25,429,543. IMP.: 998,589 rs. CONTR.: 732,062 rs. El pueblo de Sta. Cristina, fundado en este siglo en el lugar donde estuvo la antigua v. de Quíñar, tiene 49 vec., 70 hab., que pertenecen á Jaen, como vec. de la cap.

PRESPUESTA MUNICIPAL. El de gastos del corriente año 1817 asciende á 499,553 rs. 8 mrs., de los cuales 80,637 son de los sueldos que paga la municipalidad por todos conceptos, y se cubre con los fondos procamunales. El de ingresos asciende á 200,692 rs. 49 mrs.: 81,477 rs. 3 mrs. son de propios, y los 149,215 rs. 16 mrs. de arbitrios. El caudal de propios se compone de casas de baños de Jabalruz, pastos, haziendas, huertas, olivares, roturas de Riocuchillo, pastos de la sierra Mata Regid con sus diferentes aprovechamientos, á saber: bellota de cortijos, hiza, pastos, heriages, bellota y carboneo. Los arbitrios é impuestos son los siguientes, evaluados segun el último quinquenio.

Rs. vn. Mrs.

Cuatro mrs. en libra de carne, ó sea 3 rs. en cada res..	45,146 48
Cuatro mrs. en cada una menor, y 8 mrs. en las mayores.	4,884 27
Los mrs. de quebrado que resultan en las bajas de la carne.	13,575 40
Un real diez y siete mrs. en arroba de cerdo en canal que se venda para el público.	4,180
Los despojos del matadero.	42,478 27
Renta de los sitios y puestos de feria.	969 6
Idem de tabla de pescaderia.	708 43
Idem de cabalgaduras.	481 47
Producto de la alhondiga con las bajas estabocidas.	3,300
Renta de la nieve.	41,320
Idem de los officios de procuradores..	4,980
Total.	185,981 46
Bajas.	6,786
Líquido.	149,215 46

HISTORIA CIVIL. Investigemos el origen de esta c. perdida allá en la oscuridad de los siglos, de modo que algunos lo atribuyen á Túbal, progenitor innegable de todas las pobl., á no tomarse en cuenta la familia de Noe, repobladora del mundo? Decir que la cimentaron túrdulos, como se lee en otros, es tambien decir nada, porque con nada se autoriza este aserto y ni aun se halla despedido á cuál de las alcurnias primitivas de los españoles deba aplicarse este nombre; pues tambien cabe darse á los primeros pobladores, verosímilmente orientales, aunque es mas de creer correspondá á los adoradores é hijos de Tout, dios de la guerra, que mas tarde se descolgaron de los montes rifeos hasta el confin del mundo antiguo, que los griegos dijeron pertenecer á los cnyetes, y que nosotros llamamos Algarbe: el Tout ó Teut de los teutones, es el mismo que el de Bal de los caldeos, que el Hércules de la fábula, y para algunos el mismo que el Túbal de las sagradas letras. Es preciso limitarnos á decir, que las memorias de esta c. le elevan á los tiempos desconocidos, desde en vano se afanará el curioso en despegar su origen. El cambio que ha sufrido su nombre á la accion de los tiempos, ha dificultado considerablemente la aplicacion de las mas antiguas memorias que á esta c. corresponden; pues tal ha sido aquella adulteracion que parece ser nombre de c. distinta. El ob. Perez, citado por Cortés, el P. Mariana y Jimenez Paton, han opinado que se llamó *Auringia*; así lo manifiestan las lápidas que conservaba en tiempo del primero, segun expresion del mismo; y por este antecedente, confirmado por otras circunstancias que Jaen presentaba, puede asegurarse que es la *Oningis* bética, adscrita al conv. juridico de Eoija, nombrada por Plinio; la adulteracion de *Auringis* en *Oningis*, es sumamente fácil siendo permutables la A y la O, la N y la R en los antiguos como se observa en repetidos casos. Corroborado de este modo que la actual Jaen se llamó en otro tiempo *Auringia* ó *Auringis*, cuyo nombre se resintió luego de la descuidada mano de los copiantes, ya es fácil determinar

que Polybio habló de ella bajo el que hoy se lee *Elinga*, lo que se demuestra aun por el texto de Livio que tomó de Polybio su historia y en el lib. 24. cap. 41 la llama *Ar Ringis*, y en el lib. 28. cap. 3 *Oringis*; en los monumentos celestáuticos de muy remota ant., se la nombra *Ádinge*; los antecedentes geográficos que acompañan á estos nombres, contribuyen tambien á confirmar su reduccion.

La primera mencion que hallamos de esta c. en la historia, la presenta ya opulentísima, con un terrazo de los mas fértiles, y sus hab. cultivando minas de plata (Livio). El cartaginés Asdrubal Gisgon la fortificó con tanto esmero, que la miraba como la ciudadela impregnable para apoyar en ella todas sus expediciones mediterráneas, así como á Cartagena para las marítimas. En la famosa expedicion militar, practicada por los dos hermanos Escipiones, tan próspera y feliz que casi puso á su disposicion y mando las dos Españas, se dió enfrente de esta c. una grande accion con la que los cartagineses quedaron de todo punto vencidos, perdiendo 8,000 hombres, cerca de 4,000 prisioneros, 58 banderas, á Menicapo y á Civismaro, régulos de los galos que se habian alistado con Asdrubá; los cartagineses habian llegado á esta accion batidos ya en *Arburgis* y en *Mundo*. Los Escipiones no consiguieron sin embargo hacerse dueños de la c., ni se detuvieron á ponerla sitio: la conquista de *Auringis* estaba reservada para Publio Cornelio Escipion, apellidado el Joven y despues el Africano, hijo de este Publio de que hemos hablado, y sobrino de Eneo (Livio). La sitio estrechar ante y la tomó por fin, mediante un sangrientísimo asalto: esta conquista fue muy satisfactoria á Escipion, quien no cesaba de aplaudirla y aun de compararla á la conquista de Cartagena (año 208 antes de Jesucristo). Los romanos en la toma de *Auringi* practicaron los mismos principios que ostentaban desde su entrada en España; hicieron esclavos á todos los ciudadanos de Cartago, pero á los españoles que se hallaban en la c. dejaron la libertad y los bienes. Despues fue Jaen una de las muchas pobl. de España que tomaron el sobrenombre de Flavias, del pronombre de Flavio Vespasiano. Masde en su coleccion de lápidas é inscripciones, nos da la copia de dos monumentos pertenecientes al municipio *Flavio Auringitano*; Don Agustín Ceán Bermúdez, presenta en su sumario las copias de las inscripciones que se halla en Jaen con los nombres:

M. FABIVS PROBUS AURIG.
Y JULIVS FABIVS FLOBIVS AGRITIV.

Se equivocó afirmando que *Auringis* pertenecía á la region de los basitanos, que era de la prov. Tarraconense; *Auringi* ó Jaen pertenecía á la Bética y á la region Osgitana. Cuanto Rodrigo Mendez Silva y Espinalt y Garcia dicen de esta pobl. con referencia á la edad romana, no solo es falso sino contradictorio; y los señores del Diccionario Geográfico-Histórico, publicado en Barcelona, salvaron el compromiso pasándole en silencio. No es fácil puntualizar la historia de Jaen en las invasiones bárbaras que asolaron la prov. del imperio y muy particularmente la Bética, hasta que se redondeó el dominio de los godos en la península, hallándose oscuridad en la general del pais. Destruido este dominio á orillas del Gu. Jalete, por el terr. de Jaen, se dirigió Tereb hacia Toledo; pero se cuenta entre las pobl. que por el celebre tratado de Orihuela, entre el caudillo musulman Abd-el-Azid y el godo Teodomiro, quedaron bajo el libre dominio de este. Cupo á los de la tribu de Kinsrin en el reparto de tierras, hecho por Abul-Khatar, año 743; de esta tribu se llamó tambien la c. *Kiurin*, y tal vez procede de aqui el actual nombre Jaen, mejor que del ant. *Auringi*; aunque de *civitas Auringinon* pudo formarse *Gienium*, como se la llama en la historia del arzobispo D. Rodrigo; pero es mas probable que este escritor latinizase así el nombre *Kiurin* ó *Daquen*, como asoma llamada luego en la division de España hecha por Yusuf año 747, figurando entre las principales c. del *Audalós*. Hacia Jaen se retiró Samail despues que él y Yusuf fueron vencidos y dispersos por Abd-el-Raman en la batalla de Muzara, dada á 45 de mayo de 756 (10 del Djulhedjah del año 138 de la égriga). En las sierras de Jaen se reunieron reseradamente millares de antiguos partidarios de Yusuf, cuya hijo Abul-Aswad fue á incorporarse con ellos en 781, habiendo escapado de la torre de las murallas de Córdoba, donde

estaba preso desde el año 763. En pocos dias reunió un pequeño ejército; su ant. compañero Hafsa se le juntó con varias compañías aventureras; Abd-el-Rahman se dirigió al teatro de la rebelión, mandando á los walis de Murcia y de Jaen acudir en su auxilio; en 784 destrozados por Abd-el-Rahman, Hafsa volvió con sus compañías muy cercenadas á las serranías de Jaen y de Ronda. El wali de Jaen Omar, hijo de Hescham-ben-Azid, fue mandado empujar por el emir de Córdoba el Mondhir-ben-Mohamed, porque su padre se habia dejado de engañar por el astuto Kaleb-ben-Hafsun en la falsa entrega de Toledo. Abdalá, que muere: to su hermano el Mondhir por las tropas de Hafsun, en 788, fue proclamado emir de Córdoba, no solamente indultó á los hijos de Hescham, sino que confió á Omar el gobierno de Jaen que su padre habia ejercido. A poca tuvo que sostenerse este contra las armas del príncipe del emir Mohamed y sus hermanos el Asbad y Khasem, coligados con otros walis y cadies, en su descontento guerra se levantaron de Abdalá. En aquella desastrosa guerra se levantaron contra Córdoba 20 cabecillas en el ambito que despues se ha llamado Granada y Jaen. Era cierto Obeidalla-ben-Omía el agente de Hafsun en el país de Jaen, y aquel cabecilla astuto, convenido con Suar-ben-Habudun-el-Kaisi, quien disponia de 7,000 hombres, se aposentó por tierra de Jaen, por órden del emir Abd-el-Gafir, habia sucedido en su waliato; el mismo Guad, perdiendo 7,000 hombres, y cayendo prisionero el vencido Guad, con otros varios caudillos como otras diferentes pobl. de la prov. Abdalá, despedido con tamaño desenfreno salió de Córdoba, acudillando la tropa andaluza y la caballería asalarada de su guardia; encargó el mando de la infantería y de los balheteros á Abd-el-Rahman-ben-Brad-Ahmed, y entrando con su ejército por tierra de Jaen, tropezó con algunas compañías rebeldes. Abd-el-Rahman las acosó; Abdalá se adelantó hacia el sur; y en la retrieta trabada junto á Darro quedaron vendidos los rebeldes; herido el Kaisi, el Darro quedaron vendidos al emir, le mandó cortar la cabeza que fué enviada á Córdoba con la noticia de su victoria (año 800). Pacificada la tierra de Jaen sin que quedase mas que alguna pequeña partida en las montañas de Elvira, Abdalá regresó á Córdoba. En aquel mismo año se enemistaron de resultados de competencias y enconos personales, el wali de Carmona, Abd-el-Meleck, y el de Jaen que lo era otra vez Omar-ben-Hescham-ban-Abd-el-Azid: se retaron en palenque y Abd-el-Meleck mató á Omar. El esclarecido jeque Obeidalla-ben-Omeia que era dueño de Carmona, banerizo á Abd-el-Rahman y comandante de la tropa de Huescar, acudió con su obediencia á Abd-el-Rahman, quien atendiendo á su cuna y á su dometido, lo nombro wali de Jaen (año 915). Este wali derrotó á los rebeldes de la sierra de Elvira, que á las órdenes de El Somor, se descolgaron de su fort. inaccesibles, pero los serranos apareatando fuga, fueron internando al wali por angustosas emboscadas y rechecos allí, fueron los vencedores. El wali de Jaen, Labi-ben-Obeidalla por los años 926, viendo que seguian victoriosos los rebeldes de la sierra de Elvira, instó por auxilios á los cadies de Bulcoia y de Alfavard y al wali de Carmona Ishak-ben-Ibrahim-ben-Sikr-el-Okaili: acudieron con efecto; mas entre todos no alcanzaron a mantenerse en campaña; fueron arrollando El Somor en repetidos encuentros y aun luego sorprenden á Jaen. En vista de las victorias de El Somor, el calla salió de Córdoba, se dirigió á Jaen y situó esta plaza que los rebeldes desampararon, enricándose de nuevo por las fragosidades. Mohamed-ben-Abd-el-Wahid era gobernador de Jaen por los años de 975. Fue una de las pobl. de que se apoderó Hhayran en 1013, escitado por Ali contra Soleiman; y el alcaide de Jaen se alistó á su vez contra el calla Ali para reponer en el califato uno de la secura de los Omíades. Despues de ser vencido Hhayran por las tropas de Ali, levanto aquel nuevo ejército, y aunque sitiado en Jaen por las tropas de este, hizo proclamar calla á Abd-el-Rahman III, año 1047 (408 de la égrá). Despues de esta proclamacion Hhayran junto sus tropas y marchó contra Ali, pero quedó vencido, y entre tanto Zasy y el Sahadhita ataja con las tropas á Abd-el-Rahman en Jaen. El emir de Sevilla Ebu-Abed, iba engrandeciendo sus estados hacia Jaen año 1080, mientras Alonso, hijo de

Fernando continuaba la guerra contra el emir de Toledo. Schir-ben-Abu-Bekr, á quien Yusuf habia encargado el mando supremo de las tropas almoravides en España, dispuso que el general Baly fuese con una division sobre Jaen, donde situó y rindió por capitulacion al emir de Sevilla Ebu-Abed (año 1091). En la comparacion que Yusuf hizo del conjunto de las prov. musulmanas españolas con un águila, dijo correspondier Jaen al cuerpo de ella. Varios referen haber sido asediado el reino de Jaen (sin despejar cuando se erigió esta c. en reino) por D. Alonso el Batallador, sobre los años de 1125. Otros afirman que en 1130 fue sitiada por los cristianos, quienes no la pudieron tomar, á pesar de haber durado todo el invierno el cerco, por ser plaza muy fuerte y valientes sus hab. Algunos dicen haberla conquistado el emperador Don Alonso en 1135. Mariana expresa que este emperador la situó en 1131; Sabau sostiene que fue en 1150 y en 1152. Los almohades mandados por Abd-el-Mumein. Se apoderaron de ella en 1148, quitándola á los almoravides. Volvió á poder de estos y en su terr. juró el caudillo Mohamed-ben-Said, rey de Valencia, la gente de guerra de Guadised, de Almuñab y de las Alpujarras (año 1163), y con hueste selecta de ginetes é infantes, mandando las divisiones sus aliados Ibrahim-ben-Ismahschek, su tio Abu-Isak-Ismahschek y Ahmed, marchó hacia Granada contra los almohades, quienes les salieron al encuentro y los derrotaron. Abu-Isak-ben-Ismahschek dejó por wali en Jaen á su wazir Abu-Djafar-el-Usky. Este, despues de fortificar la c., salió á incorporarse con Mehamed para atacar nuevamente á los almohades; mas estos vencieron por segunda vez y el Usky se retiró á Jaen, donde entraron luego aquellos por capitulacion. El infante de Castilla Don Fernando, hijo de D. Alonso, taló la campaña de Jaen, año 1210. A esta c. llegó el Mumeny-el-Nasar, baido en las Navas de Tolosa; habiendo escrito poco antes á los reyes de Castilla, ofreciéndola conducir aherrajados á ella los guerreros de Jaen entre Aragon y de Navarra. Contáronse los guerreros de Jaen entre los venciados por Alfonso II de Portugal en el sitio de Kair-Aby-Danés, año 1217. Roney supone que en 1234 la tomó el rey D. Fernando de Castilla, mas no consta. Segun Mariana y otros el mismo rey la situó en 1226, hallándose dentro de ella D. Albar Perez de Castro, que pocos dias antes, descontento de su rey, se habia pasado á los musulmanes: estaba bien guarnecida y no la pudo tomar. En las tablas cronológicas de la historia de España de Jaen en 1228. En 1230 volvió por este rey las campañas de Jaen, y aunque hizo los mayores esfuerzos, no le fue posible tomarla; durante las operaciones de este sitio supo el fallecimiento de su padre. Ni el extremo á que un comun enemigo reducia ya á los musulmanes, bastó á unirles para su defensa y así vemos que Jaen como era combatida por los cristianos, lo fue tambien por los moros: Mohamed Abu-Yusif-el-Ansary, conocido por Elamar, la tomó por asalto en 1232. Volvieron á ser talados sus campos por el rey D. Fernando y á principios de 1245 puso sitio. Era el wali de esta plaza Abu-Omar-Ali-ben-Muza. El emir de Granada Mahomed-Elahmar, salió en su auxilio; mas fue derrotado por Fernando que acudió á su encuentro. Revolvio sobre Jaen y la estrechó en términos que el emir de Granada conceptuó mas cuerdo y preferible tener el santo rey por amigo que por contrario, y acudió á rendirle basallage en sus reales junto á Jaen. El emir Ebu-Elahmar, cede Conde, hecho cargo de la resolucion de Fernando, que tenia jurado no levantar el campamento sin entrar en Jaen, tomó un partido estránsito; pues acudió á solos á los reales del rey de Castilla, se hizo acompañar á su tienda, le entregó su persona y estalos y le besó la mano en señal de basallage. No sintió Fernando que Elahmar le sobrepusiese en confianza y generosidad; le abrazó y apellidó su amigo; contentándose con recibirlo por basallo, dejándole gobernar sus estados como antes á su alvedrio. Dispuso nada mas el rey que le tributase anualmente cierta cantidad de miskales de oro (150 segun cierto autor) Obligóse Elahmar á servirle con determinado número de ginetes cuando se le requiriese al estilo corriente entre los grandes y ricos-hombres del reino, asistiendo á las Cortes, siempre que se convocasen para asuntos de entidad. Pactó al mismo tiempo Fernando que habria guarnicion cristiana en Jaen, guardándose los generales como fianza del tratado. Firmáronse estos convenios en los reales de ante de Jaen en el mes de enero de 1246 (de

scharval de 643). Despidióse entonces Elahmar y regresó á Granada con el wali de Jaen Abu Omar Ali ben Muza (V. GRANADA). No están, sin embargo, acordes los autores sobre el tiempo en que se ganó Jaen: autoridades respetables señalan el año 1248; la Crónica de Santiago cap. 24, el de 1245, y el mismo Sabau en sus notas al Mariana. El arzobispo de Toledo atacó en 1275 á los moros que talaban los campos de Jaen; fue derrotado y muerto por su escesivo arrojó. Los moros la sitiaron en 1301 y la combatióron con todo su poder, mas no consiguieron tomarla. En esta c. ocurrió uno de esos casos extraordinarios con que el destino ha parecido complacerse á veces en despertar aprensiones vulgares contrarias á su ley inmutable: aquí murió el rey de Castilla D. Fernando IV el día 7 de setiembre de 1312, día precisamente para el que (cumplido los 30) se hallaba aplazado por los Carbalajes para ante el tribunal de Dios: no dejó de ser notable esta coincidencia, si no fue creada por alguna voluntad que mereciese igual aplazamiento. En esta misma c. fue proclamado su hijo D. Alonso á instancia de su tío el infante D. Pedro. Las cercanías de Jaen fueron asoladas por los moros en 1319. Contóse esta c. entre las que se declararon contra el rey D. Pedro el Cruel. Los vecinos de Jaen y de los pueblos de su comarca, sabiendo que 600 moros de á caballo y 2,000 de á pie habían entrado en el adelantamiento de Cazorla, salieron contra ellos y les quitaron toda la presa, haciéndoles muchos muertos y prisioneros (año 1361). Por pertenecer al partido de D. Enrique la saqueó el rey de Granada, que hacia el de D. Pedro, en 1368. El rey D. Juan la reservaba para sí cuando trató de renunciar la corona en favor del príncipe su hijo. La sitió el rey de Granada con 86,000 infantes y 6,000 caballos en 1407: no la pudo tomar por haber sido oportunamente socorrida, y se contentó con talar sus campos. En la entrada que hicieron por tierra de moros 300 caballos de su guarnición, año 1410, por su poco orden y recato perecieron todos. Prestaron siempre los Jaen grandes servicios á sus reves, por lo que figuran en tantas empresas militares de aquel tiempo. Halláronse en la guerra que hizo el rey D. Juan al de Granada para obligarle á pagar su tributo; en la algarada que el señor de Valdecorneja y el ob. de Jaen hicieron en los campos de Guadix, año 1433, y en otras frecuentes hostilidades. En 1445 fue dada por el rey de Castilla á su hijo el príncipe D. Enrique. Hasta los arribales de Jaen llegaron los moros en 1449 á favor de los disturbios que agitaban á Castilla. En las treguas que los moros pidieron al rey D. Enrique, se pactó quedase abierta la guerra fronteriza de Jaen, cuyo general fue D. Garcia Manrique, quien, siguiendo el alcance de un escuadrón enemigo, cayó en una celada y quedó preso con gran número de sus tropas, año 1457; fue rescatado por crecida suma de dinero, y las treguas vinieron á cambiarse en paces. Por Jaen, donde residía su condestable Miguel Iranzu, pasó el rey D. Enrique en 1463, y fue muy obsequiado por aquel, que allí se hallaba de frontera. En 1466 se vio en tierra de Jaen tanta langosta, que mataba el sol; atemorizadas las gentes formaban varis prodiosos. Iranzu volvió á festejar en esta c. al rey D. Enrique en 1469. En 1473 se celebró Jaen contra los que descendían de Indios. El condest. de Jaen pretendió amparar á aquellos infelices haciendo franco al pueblo furioso: esto fue causa que el odio y envidia de la muchedumbre resolviese contra el de tal modo, que varios conjurados le mataron en cierta iglesia donde ora misa: la furia y rabia fue tan arrebatada y tal el sobresalto, que apenas dieron lugar para que Doña Teresa de Tornés, su mujer y sus hijos, se recogiesen al alcázar; D. Enrique sintió mucho la pérdida de Iranzu, por su lealtad y valor. En Jaen se reunió el ejército con que los reyes Católicos sitiaron y tomaron á Baza: ascendía á 12,000 caballos y 50,000 infantes. En 1507 se hallaba esta c. en poder del infante don Juan Manuel, y el rey Católico la hizo entregar á su alcaide. No encontramos cosa de mayor consideración en la historia de esta ciudad, hasta que en junio de 1808 reconoció la suprema autoridad del Gobierno establecido en Sevilla, lo que se verificó con algunos desórdenes, de los cuales fue víctima el corregidor, asesinado en un pueblo inmediato adonde fue conducido preso por sospechas de traicion. A fines del mismo mes llegaron á ella los franceses y la maltrataron horrosamente, aunque no encontraron oposición en este pueblo indenfeso. A los cinco días volvieron sobre él y repitieron los estragos, degollando hasta los niños y viejos, y quemando

várias casas. A los tres días aparecieron algunas tropas de Reding por el camino de Torrecampo y tuvieron un combate que duró tres horas, á las inmediaciones del pueblo: las tropas de Reding se retiraron, y los franceses, llegada la noche evacuaron del todo la c. No volvieron á Jaen hasta el año 1810, que rotas las líneas de Sierra Morena, llegaron á esta c. las tropas de Sebastiani, destinadas á Granada y Málaga: no hubo hostilidades; capituló la c. con ellos; penetraron en el pueblo el día 23 de enero, y se les pagó por impuesto en el acto 1,000,000 de rs. Las tropas siguieron su marcha, y aquí quedó una guarnición con de 700 infantes y 100 caballos, mandada por el brigadier Liger Vicer. Desde este día dominaron en Jaen, hasta que, á resultas de las jornadas de la Albuera y de Badajoz, evacuaron las Andalucías; pasando por aquí la division del conde de Arlon se llevó la guarnición y quedó evacuada la c. día 17 de setiembre de 1812. En 26 de febrero de 1820 salió el batallon de provinciales de esta c. contra el inmortal caudillo de la libertad D. Rafael del Riego; y en 19 de marzo juró Jaen el código venerando formado en las Cortes de Cádiz bajo el cañon enemigo. El 40 de setiembre se instaló la Milicia Nacional: hubo 2 batallones de voluntarios y un tercio de caballería. Esta Milicia Nacional persiguió en 1821 al realista Campos, que apareció en Carchelejo. En 2 de enero de 1823 fue fusilado el realista José Linares en la partida de Carcabuey. La Milicia Nacional tuvo que abandonar á Jaen en 28 de junio, despues de haber sostenido la tranquilidad pública desde el día 13, en que pasaron las tropas francesas por Andujar. Salieron hacia Alcaiz, no pudiendo resistir á las fuerzas de los geles realistas Rojas y Cisneros, y á poco arrancó la lápida de la Constitución el populacho, cometiendo los mayores escesos por espacio de 3 días. En 20 de julio Cisneros, que habia estado acampado en la vega á vista de la c., se dirigió á Fuerte del Rey, llevándose 2 nacionales prisioneros. Las autoridades constitucionales recobrarón su poder, y á pocas horas entró el general Valanzón con su division compuesta de 8,000 infantes y 500 caballos; permaneció todo el día, y al siguiente por la tarde salió para no volver obligado á capitular, despues de haber sostenido una sangrientísima accion contra 20,000 franceses en el Campillo de Arenas. El general Riego entró en Jaen con 7,000 infantes y 100 caballos día 12 de setiembre: el 13 á las once de la mañana hubo alaraca por aproximarse una division francesa compuesta de 12,000 hombres por el camino de Martos. Este malogrado general sostuvo un ataque bien reñido por espacio de 6 horas, deteniendo la puerta de Moros y el cañ. y consiguiendo hacer que se replegasen los franceses hacia la vega; pero la llegada de otra division de estos por el camino de Andujar de 18,000 hombres y alguna artillería, le obligó á retirarse por el camino de la Mancha, y fue á pernoctar á Gímena. En 1824, despues de los acontecimientos de Tarifa, sufrieron mucho los liberales. En 24 de junio de 1833 se juró en Jaen á Doña Isabel II como princesa heredera del trono. En 1.º de noviembre se verificó el desarme de los realistas: en 19 del mismo el ayunt. invitó para el alistamiento de la Milicia Urbana, y en 8 de diciembre se proclamó nuestra augusta reina. Hubo en esta c. un batallon de urbanos, y se formó otro de bomberos con el mismo nombre, que desapareció algun tiempo despues. En 8 de mayo de 1834 se indicó el colera-morbo: llegó á su esceso en 24 de junio; declinó á fines de julio, y en 26 de agosto se canto el *Te Deum* por haber desaparecido enteramente. En 30 de agosto de 1835 se pronunció Jaen contra el ministro Toreno. En 11 de setiembre salió el batallon de Milicia Urbana con el provincial de Murcia, el de Córdoba, algunas compañías del de Guadix y Jerez, y el regimiento de caballería 4.º ligero, un escuadrón de Sagunto y 7 batallones de milicia que componia la brigada de la prov. de Jaen, á tomar el punto de Despeñaperros, contra las tropas del Gobierno, mandadas por el general Latre, las cuales se pronunciaron en 19 del mismo mes. El 25 entraron en Jaen la milicia y demas tropas que habian salido, siendo recibidas con grandes festejos. En 1.º de agosto de 1836 se pronunció esta c. por la Constitución de 1812. Al anochecer del 3 se presentó el general Lopez Baños á 12 leg. de Jaen, pidiendo la entrada, alojamiento y raciones para sus tropas. La junta, que se habia instalado, mandó una comision de su seno, que vino con el general enviarle pronto lo necesario para que perm. neciese acampado en el sitio de Riogordillo por aquella noche, mientras se preparaba el ánimo del pueblo pa-

rá recibirle al día siguiente, todo lo que se verificó, entrando el día 5 en la c. con su columna de 1300 infantes y 200 caballos.

Al amanecer del día 5 destacó 3 compañías en las casas capitulares, y otras 2 en el palacio episcopal, donde celebraba sus sesiones la junta de guerra; la actitud hostil que tomaba, se observaron los movimientos de la actitud hostil que tomaba, se fueron reuniendo en carrillos, y acordaron estar prontos al primer llamamiento. La junta su opuso á la exigencia que luego hizo de llevarse las municiones que habia en el castillo y 15.000 duros; un destacamento de nacionales ocupó dicho castillo para resistir una invasión, caso necesario. La milicia se reunió en su cuartel; y cuando el batallón provincial de Murcia intentó subir por las municiones, fue rechazado por el destacamento que allí se habia dispuesto al efecto, y hubo un pequeño tiroteo. El jefe de la milicia manifestó al general que resistirían los nacionales si se trataba de abusar de su buena fé, y Lopez Baños, á vista de estas ocurrencias, prometió desistir de su intento y evacuar la ciudad: con efecto, á las cinco de la tarde salió para Menjivar. En setiembre de dicho año 1836, á la noticia de la aproximación de las fuerzas carlistas de Gomez y Cabrera, cuando la acción de Villarrobledo, se fortificó la catedral con colchones y sacos de arena, encerrando en ella viveres para tres meses, se hicieron barricadas en las calles y se compuso la muralla y puertas. Estuvo la milicia sobre las armas hasta que no hubo temor de que las facciones llegaran, y con el mayor entusiasmo estaban resueltos á defender la población. En 30 de noviembre tambien se alarmó esta ciudad, y se preparó á la defensa por aproximarse la division expedicionaria de Gomez despues de la acción de Alcaulete; mas los carlistas, á quienes persiguen de cerca las tropas de la reina, dejaron á Jaen á media hora de distancia, y se dirigieron á Menjivar. Al día siguiente salieron varios destacamentos de esta ciudad á recorrer los cortijos del tránsito, y prendieron 57 carlistas rezagados. En 12 de diciembre fueron fusilados 42 carlistas procedentes de las partidas del Vizcochero y Morillas, apresados cerca de Villarrobledo. En 1838 tambien se dispuso á la defensa de la ciudad la milicia, sabiendo que las divisiones de Basilio y Tallada estaban en Villanueva y Villacarrillo en número de 6.000 infantes y 300 caballos. Entonces fue la acción del Encarnarejos, que entre Úbeda y Baeza con las tropas mandadas por Sanz, que les causaron mas de 100 muertos, 900 prisioneros, y rescataron 250 provinciales cogidos pocos dias antes en Huesca. Asi permanecieron unas tropas y otras en la provincia hasta el 3 de marzo en que fue la acción de Castril, para la que los pueblos de Cazorla y Quesada trabajaron en facilitar las comunicaciones destruidas por la nieve. En dicha acción se hicieron prisioneros la mitad de los carlistas. El segundo jefe llamado la Diosa, fue tambien hecho prisionero con 5 oficiales y 250 soldados por la milicia de Cazorla, y fueron conducidos á Jaen con mas un cañon de 8; entraron en esta ciudad el día 8 de dicho mes de marzo. En 8 de setiembre de 1840 se pronunció Jaen, y la milicia nacional, siempre sensata, evitó que hubiera desastres, y que se atentase contra la vida del jefe político, como se pretendió por algunos. En 28 de junio de 1843 volvió á pronunciarse por el programa del ministro Lopez á la presentación en ella de una columna de Granada, compuesta de 1.500 hombres. En 5 de febrero de 1844 se hizo el desarme de la milicia nacional con dignidad por parte del cuerpo, que depositó en caso de sus jefes las armas sin oposición. En los días 22, 23 y 24 de octubre de 1846 se celebró con fiestas públicas en Jaen los enlaces de S. M. y A. En 28 de agosto de 1847 se sintió un terremoto á las once y media de la noche que aterrorizó á los habitantes.

El escudo de armas de esta ciudad, cuartelado, ostenta dos castillos y dos leones, y por ora 7 castillos dorados en campo encarnado y 7 leones rojos sobre plata y corona real al timbre, concedida por el rey D. Enrique I con los títulos de Muy Noble y Muy Leal Guardia y Defensa de los reyes de Castilla. Es preciso recordar aun haber sido esta ciudad por muchos años residencia del tribunal de la inquisición, trasladado de ella á Granada en 1536. Ademas de cuanto dejamos referido en tustre de esta esclarecida ciudad, debe citarse el privilegio por el que no solo gozaba de voto en Cortes, sino que tenia un asiento señalado en ellas; y los numerosos hombres notables que cuenta entre sus hijos, de los que han de mencionarse el licenciado D. Fray Francisco Rades de Andraha, capellan de honor del rey D. Felipe II, autor de la Cró-

nica de las órdenes militares y de otro libro titulado Catálogo de las obligaciones de los caballeros, comandadores, prioros, etc. D. Jorge Escobedo y Alarcon, camarista de Indias, autor de varios tratados relativos á la mejor administración de aquellos países. D. Gonzalo Fernandez de Córdoba, conde de Castilla, autor de varias obras sagradas y de legislación. Sebastian Martinez, pintor del rey D. Felipe IV, caprichoso en sus invenciones de vago colorido y buen dibujante; fue de la escuela de Pablo de Céspedes, en Córdoba, y murió en Madrid en 1667. Fray Manuel Molina, franciscano, émulo del anterior y de su misma escuela, y el arzobispo don Meximiliano de Austria.

Historia Eclesiástica. Hallándose en el término que hoy abraza el ob. de Jaen varias aras apostólicas, que piadosamente fundadas por los siete varones apostólicos, que piadosamente se cree vinieron á propagar en España la luz evangélica, á ellos puede atribuirse el principio de la cristianidad de esta c. y su territorio. Aunque fue conquistada Jaen en 1246, no obtuvo la dignidad de sede pontificia hasta el año 1249, en que se trasladó á ella la de Baeza. Juzgó conveniente esta traspasación el rey conquistador, porque de este modo se ennoblecía mas y poblaria mejor Jaen, plaza importante para la defensa de los lugares que á las conquistas ganados, y desde la cual debía continuarse la conquista del reino de Granada. El Sumo pontifice Inocencio IV espidió bula para que se hiciese esta traslación, que se verificó en 14 de mayo, siendo ob. Don Pedro Martinez, primer prelado que se tituló ob. de Jaen. La c. de Baeza suplicó al papa y movió S. S. por las justas causas que se le hicieron presentes, determinó, que, no obstante la traslación de la sede episcopal á Jaen, continuase la catedral de Baeza con su título asistida por la tercera parte de prebendados, intitulándose estos *canónigos y racioneros de Jaen, residentes en Baeza*. Desde este tiempo gozan los obispos de Jaen e. derecho de fijar á su arbitrio la residencia de los canónigos, mudándolos de una á otra catedral segun crean conveniente. Este derecho fue contraido en 1534 por el dean y cabildo, siendo obispo el cardenal D. Pedro Pacheco; por o este obispo del Supremo Tribunal de la Rota unas ejecutorias, por las cuales confirmaba aquella facultad al cardenal Pacheco y sus sucesores, que la han continuado ejerciendo. Hasta el año de 1456 los ob. fueron elegidos por el cabildo y confirmados por el metropolitano, disciplina ant. de la igl.: los reyes no gozaban aun de la prerogativa de presentación. Hubo sin embargo desde mediados del siglo XIV una especie de lucha entre el cabildo y la silla apostólica, interviniendo á veces la voluntad del rey que en mas de un caso decidía la elección. Se habia reservado Inocencio II en 1257 la provisión del ob. para cuando vacase, viviendo aun el ob. Don Juan de Morales. Vacó en efecto y nombró á D. Juan, archidiano de Balderas; pero sin embargo de la reserva, el cabildo hizo elección en un D. Andrés, el año 1259 por muerte de Don Juan, y lo mantuvo en posesion sin admitir á D. Andrés. En 1268, durante el gran cisma de Occidente, Clemente VII compeñador de Urbano VI, despachó una bula en Avinion apertorido y eligiendo de nuevo por ob. de Jaen á D. Rodrigo Fernandez de Narvaez, cuyo sucesor D. Gonzalo de Zúñiga, fue electo por el cabildo. Del propio modo lo fue D. Alonso Vazquez de Acuña, sucesor de D. Gonzalo cuando el pontifice habia nombrado á D. Fr. Jaime de Tauste. El nombramiento de D. Alonso Vazquez fue aprobado por el cabildo. Ya en 1437 y esta fue la última elección hecha por el cabildo. Ya en tiempo de D. Iñigo Manrique en 1476, el cabildo habia cesado del todo en su derecho de elegir ob. En la conquista de Granada acaba en esta dioc. aquella serie de obispos, mas celebrados en nuestras crónicas bajo el punto de vista militar, que bajo el aspecto religioso y eclesiástico. D. Luis Osorio, y que ayudó á los reyes Católicos en la toma de Granada, y que habia sido nombrado capitán mayor y gobernador de Alhama, gozó de mucha fama como aventajado en la ciencia militar y en grandeza de ánimo. A él se debió en gran parte la conquista de Cambil y de Alhambra en 1485. D. Alonso Vazquez de Acuña fue (dice Gineena) gran letrado, valiente é inclinado á la guerra, como se requeria en el q. habia de ser ob. de esta igl. en aquellos tiempos revueltos. Inclito Martin, gran capitán, terror y espanto de los ejércitos de los reyes moros, fue apellidado D. Gonzalo de Zúñiga. En los romances del pueblo se ensalzaban los hechos de armas de este famoso

caudillo, cuyo nombre se oye aun en el día en ciertos cantares de los trabajadores del Campo. De D. Rodrigo Fernandez de Narvaez, hace gloriosa mención la crónica del rey D. Juan II, y el maestro Taranco, prior de Gimena le llama saato y valeroso ob. y esforzado caudillo en las guerras contra moros.

Acabada fuertemente la conquista de Granada, y vuelta la paz en esta dióc. fronteriza, teatro constante de la guerra en los dos siglos precedentes, los obispos no tuvieron ya necesidad de batallar, y se consagraron exclusivamente a las funciones propias de su ministerio pastoral. En esta época, pues, da principio una nueva serie de prebendados, harto dedicados a mejorar las costumbres de sus diócesanos, harto relajados en aquellos calamitosos tiempos de establecer nuevas igl., reparar templos, crear establecimientos de enseñanza y de beneficencia, recorriendo para ello todos los pueblos de la dióc., restableciendo la magestad del culto y atendiendo a la instrucción del sacerdocio. Daudora es esta dióc. de la mayor gratitud a un D. Alfonso Suarez de la Fuente del Sauce, a cuyas expensas se hizo, a principios del siglo XVI, el magnífico puente sobre el Guadalquivir, a una leg. de Baeza en el camino de Jaen, libre de todo tributo, y que por su fundador se le llama *Puente del Obispo*.

Dignos son tambien de grato recuerdo el cardenal obispo B. Esteban Gabriel de Merino, autor de los estatutos ó constituciones de la igl. catedral, continuador de su preciosísimo templo, y a cuya solicitud se debió la formación de aquella gran cofradía de 40,000 personas, a quien la santidad de Clemente VII concedió indulgencias, dando un real de plata para la obra de la catedral. Este mismo ob. alcanzó de S. S. en 26 de abril de 1532, la confirmación del estatuto que Pablo III habia hecho para que en el ob. de Jaen se diesen en concurso los beneficios curados, llamados proratos a los naturales de él.

D. Pedro Pacheco, cardenal del titulo de Sta. Balbina, que asistió al concilio de Trento.

D. Diego de los Còvos y Molina, natural de Ubeda, fundador del grandioso hospital y capilla de Santiago, y del monasterio de la madre de Dios, de religiosas Dominicás, para el cual cedió su casa; magnífico y elegante palacio que se conoce en aquella ciudad con el nombre de *Las Cadenas*.

D. Francisco Delgado, fundador de colegio de San Miguel de Salamanca, bajo cuyo pontificado se reedificó la catedral de Baeza, que se habia unido en febrero de 1567. Pocos años despues, fue cuando el rey Felipe II enagenó la villa de Canalejas ó el Mármol, que pertenecía a la dignidad episcopal.

En 1591, siendo ob. D. Francisco Sarmiento, de spues de largos pleitos entre los diócesanos y la órden de Calatrava sobre jurisd. eclesiástica en el partido de Martos, las partes litigantes celebraron una concordia, cuyas cláusulas mas notables queremos estampar a continuación, toda vez que son desconocidas a mucha parte del clero de la dióc. y en el día están vigentes. Son pues «que la órden provea los prioratos, curatos y rectorados, capellanías y beneficios, nombre vicario que ejerza la jurisdiccion que en la real ejecutoria de Felipe II, de 47 de marzo de 1591 se le concede a la órden, que es gobernar y visitar las igl., hospitales, cofradías y tabricas, tomar cuentas de ellas, dar licencia para fundar iglesias, cofradías etc. Conocer en todo lo perteneciente a la parte beneficiar y en cuanto a lo criminal, respecto de los clérigos de la órden, que el ob. sea juez privativo de los clérigos de San Pedro residentes en el partido, y en todas las causas civiles, criminales y matrimoniales. Que tenga el ob. un vicario que allí represente la jurisdiccion eclesiástica del ordinario, évaca informes y comisiones, y puede dar licencia para bendecir igl., capillas, oratorios y ornamentos, y dar ó negar a los clérigos de San Pedro licencias de predicar, celebrar y administrar sacramentos.»

Citaremos tambien con reconocimiento a D. Fernando Andrade y Castro, fundador del seminario conciliar de San Felipe Neri de Baeza en 1650, celebre establecimiento del donde han salido insignes teólogos, y cuya boca vistieron muchos hombres eminentes en todas las carreras, algunos de los cuales ocupan hoy puestos elevados y honran todas las profesiones. Este feundo plantel de párrocos pertenecientes, fue ampliado a principios del siglo XVIII, por D. Antonio Brihueza, y en 1829 se le añadió un tercer cuerpo de obras, por disposición del Sr. D. Andrés Esteban y Gomez, dignísimo prelado, celoso protector de aquel seminario. Su decadencia data desde el fallecimiento de dicho Sr. Obispo.

Acabaremos esta ligera. reseña de la dignidad episcopal, presentando una lista cronológica de los obispos de Jaen desde la traslación de la silla en 429 hasta nuestros dias.

OBISPOS DE JAEN.

- 1337. P. Fr. Domingo..... último obispo de Baeza
- 1349. D. Pedro Martinez..... primer obispo de Jaen.
- 1350. D. Pascual.
- 1376. P. Martín Dominguez.
- 1383. D. Juanes ó D. Ibañez,
- 1385. D. Juan el II.
- 1386. Sede vacante.
- 1387. D. Juan el III.
- 1389. Sede vacante.
- 1397. D. Pedro el Martir (San Pedro Pascual).
- 1301. D. Garcia Pérez.
- 1317. D. Gutierre Tellez.
- 1323. D. Fernando Martinez Agreda.
- 1331. D. Juan el IV.
- 1331. D. Fernando el II.
- 1334. D. Juan de Soria el V.
- 1357. D. Juan el VI.
- 1360. D. Andres.
- 1368. D. Alonso Pecha (renunció).
- 1368. D. Nicolas de Biedma.
- 1378. Promovido al obispado de Cuenca.
- 1379. D. Juan de Castro.
- 1382. D. Nicolás de Biedma (segunda vez).
- 1383. D. Rodrigo Fernandez de Narvaez.
- 1423. D. Gonzalo de Zúñiga ó Estuñiga.
- 1456. D. Fr. Jaime de Tauste (electo).
- 1457. D. Alonso Vazquez de Acuña.
- 1474. Sede vacante.
- 1476. D. Miguel Manrique.
- 1483. D. Luis Osorio.
- 1497. D. Fr. Diego Deza.
- 1500. D. Alonso Suarez de la Fuente del Sauce.
- 1522. D. Fr. Diego Gayangos.
- 1523. D. Esteban Gabriel Merino (cardenal).
- 1538. D. Francisco de Mendoza.
- 1543. D. Pedro Pacheco (cardenal).
- 1555. D. Diego Tavera.
- 1560. D. Fr. Francisco Benabides (electo).
- 1560. D. Diego de los Còvos y Molina.
- 1566. D. Francisco Delgado.
- 1577. D. Diego Deza (II de este nombre y apellido).
- 1580. D. Francisco Sarmiento.
- 1596. D. Bernardo Sandoval y Rojas (cardenal).
- 1600. D. Sancho Dávila y Toledo.
- 1615. D. Francisco Martinez Ceniceros.
- 1617. D. Baltasar Moscoso y Sandoval (cardenal).
- 1617. D. Juan Quiçpo de Llano.
- 1648. D. Fernando Andrade y Castro.
- 1661. D. Antonio de Pifa Hermosa.
- 1668. D. Fr. Gerónimo Rodriguez de Valderas.
- 1671. D. Antonio Fernandez del Campo.
- 1682. D. Fr. Juan Asensio.
- 1693. D. Antonio Brihueza.
- 1708. D. Benito Omaña.
- 1714. D. Rodrigo Marín y Rubio.
- 1732. D. Manuel Orozco Manrique.
- 1738. D. Andrés Cabejas y Molina.
- 1747. D. Francisco de Castillo Vintimilla.
- 1750. D. Fr. Benito Marín.
- 1770. D. Antonio Gomez de la Torre.
- 1780. D. Agustín Rubin de Ceballos.
- 1795. D. Pedro Rubio Benedicto.
- 1796. D. Fr. Diego Melo de Portugal.
- 1810. D. Andrés Esteban y Gomez.
- 1832. D. Diego Martinez Carlon.
- 1857. D. Antonio Martinez de Velasco (electo).
- 1857. D. José Escalón y Fenoy, canónigo lectoral de esta igl., sacerdote dignísimo, virtuoso é ilustrado. Fue electo en 16 de agosto de este año. S. M. la reina no se ha dignado admitir la renuncia que hizo de la dignidad, y fue aclamado con general aplauso de la dióc. en 13 de s-tiembre,

ESTADO de los efectos, géneros y frutos de todas clases consumidos en dicha c. durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año común y de la proporción del consumo y pago de cada habitante con expresión de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puercas como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.			SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de			Contr. anual que resulta para cada individuo	
		Puercas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año comun.	Cantidad consumida por individuo en el año comun.	Puercas.	Arbitrios.	Total.		
											Rs. m.
GÉNEROS DEL REINO.											
Aceite común para consumo	Arrobas.	4	20	»	50980			233908	»	233908	
— para fábricas de jabon.	id.	4	5	»	9102	1212	0'74	4044	»	4044	2 28'73
— (Borras dc.)	id.	4	47	»	4980			2970	»	2970	
Acero en barras.	id.	3	»	»	610	422	0'007	4830	»	4830	0'72
	id.	»	12	»	8950			3162	»	3162	
	id.	»	40	»	6448	4423	0'254	4886	»	4886	2'43
Algodon hilado.	Libras.	»	8	»	4849			435	»	435	
	id.	»	5	»	4860			745	»	745	
	id.	»	»	»	49737	3947	0'227	49737	»	49737	7'72
Arroz.	Arrobas.	4	»	»	420	84	0'005	2779	»	2779	4'09
Azafran.	Libras.	6	91	»	3466			4986	»	4986	
	id.	1	15	»	3169	4337	0'077	3945	»	3945	3'50
Azúcar indigena.	Arrobas.	4	8	»	57			40	»	40	
	id.	4	2	»	4614	323	0'049	2806	»	2806	4'13
Barajas.	Docenas.	1	27	»	3971	795	0'046	2455	»	2455	0'96
Batalas.	Arrobas.	»	21	»	562	997	0'057	909	»	909	2'08
	id.	4	21	»	4421			4421	»	4421	
Cáñamo.	id.	1	»	»	8803			20495	»	20495	
	id.	2	40	»	43012			21844	»	21844	
	id.	4	23	»	4499	5632	0'324	4367	»	4367	48'74
Carbon.	Cargas.	»	33	»	1710			4358	»	4358	
	id.	»	27	»	438			401	»	401	
	id.	»	25	»	31984			2822	»	2822	
Carnes y reses. Carne de ovej	Libras.	»	3	»	41312	42548	0'720	4664	»	4664	
— de vaca.	id.	»	5	»	49292			4539	»	4539	
— Jamon.	id.	»	8	»	4477			7385	»	7385	
— Tocino.	Arrobas.	3	»	»	3922	880	0'051	8766	»	8766	
Reses. Borregos.	Número.	4	»	3	5253	4051	0'060	21042	45759	36774	
— Bueyes y vacas.	id.	70	»	»	29	6	0'004	2030	»	2030	
— Cabras.	id.	6	»	»	747	459	0'009	4482	»	4482	
— Carneros.	id.	7	»	3	4367	273	0'046	9569	4101	43670	6 9'87
	id.	30	»	»	937			28140	»	28140	
	id.	20	»	»	4367			27340	»	27340	
— Cerdos.	id.	10	»	»	1189	4405	0'064	41890	»	41890	
	id.	4	17	»	2030			3045	»	3045	
	id.	3	»	22	23823	6839	0'393	7484	63014	134538	
— Corderos.	id.	1	»	244	40366			48366	25006	35366	
— Novillos.	id.	24	»	16	54	41	0'0006	4296	864	9190	
— Ovejas.	id.	3	22	2 28	34252	6850	0'394	124919	96742	221651	
— Terneras.	id.	9	»	»	70	44	0'0008	630	»	630	
	id.	18	»	»	614			41032	»	41032	
Cera.	Arrobas.	15	»	»	83	412	0'008	4245	»	4245	4'87
	id.	10	47	»	44			447	»	447	
	id.	2	21	»	518	235	0'044	1356	»	1356	0'96
Cobertores.	Número.	1	21	»	674			4090	»	4090	
Confitura.	Libras.	»	42	»	4799	360	0'021	635	»	635	0'25
Curtidos. Anfe.	id.	»	41	»	90			37	»	37	
— Badanas.	id.	»	41	»	410			36	»	36	
	id.	»	8	»	571			431	»	431	
	id.	»	8	»	957			226	»	226	
Baldeses.	id.	»	46	»	4455	25605	4'473	544	»	544	4'209
— Becerrillo.	id.	»	41	»	2777			898	»	898	
	id.	»	41	»	2646			856	»	856	
— Cordoban.	id.	»	8	»	215			51	»	51	
— Sueta.	id.	»	8	»	44350			26906	»	26906	
— Vaqueta.	id.	»	8	»	5153			4212	»	4212	
Drogas.	Valor.	6	p 20	»	445683	23137	4'334	6944	»	6944	2'74
Total.								740065	203510	945575	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO ó MEDIDA.	CUOTA		CANTIDADES			SUMAS DEVENGADAS			CONTRIBUCION social por familia para cada individuo
		de los derechos		cargadas al consumo.			en el quinquenio por derechos,			
		Puercas.	Arbitrios.	De cargo el quinquenio	Agro- comuna.	Liquidadas con el quinquenio de el año comun.	Puercas.	Arbitrios	Total.	
Sumas anteriores.						740065	205540	945575	»	»
Efectos varios.	Valor	6 p.e/º	»	4442167	282633	16 255	84490	»	84790	» 33'16
Efectos cocido.	Cargas.	2 30	»	4158			3309	»	3309	»
— crudo.	id.	4 34	»	1237			9365	»	2365	»
— labrado.	id.	8 44	»	46	4003	0'058	135	»	435	» 8'80
— labrado.	id.	7 7	»	746			5159	»	5159	»
— labrado.	id.	6 »	»	4924			41544	»	41544	»
Frutas, hortalizas y verdura	Valor.	6 p.e/º	»	2537475	507495	29'488	104499	»	401499	4 5'70
secas.	id.	6 id.	»	252133	50427	2'900	45428	»	45128	» 6'49
Granos alim. Escoba y maiz	Fanegas.	» 20	»	13787	16332	2'676	4810	»	4810	»
— Trigo.	id.	» 29	»	218874			180249	»	180249	2 6'33
— Harinas.	Arrobas.	» 42	»	4244	976	0'056	1598	»	1498	»
— Harinas.	id.	» 40	»	638			488	»	488	»
Para anim. y forraje. Alpiste	Fanegas.	» 47	»	212			954	»	954	»
— Avena.	id.	» 20	»	98	21356	1'228	58	»	58	»
— Cebada.	id.	» 20	»	106471			62630	»	62630	4 5'36
— Forraje.	Cargas.	» 20	»	4738			4022	»	4022	»
— Paja.	id.	» 29	»	334	10419	0'582	285	»	285	»
Hierro en barras.	Arrobas.	» 25	»	48522			35678	»	35678	»
— en clavos.	id.	» 25	»	68			50	»	50	»
— cuadradillo.	id.	» 28	»	208			471	»	471	»
— labrado.	id.	» 3	»	3720	885	0'051	4422	»	4422	» 0'87
— tiradillo.	id.	» 30	»	9			32	»	32	»
— viejo.	id.	» 23	»	244			409	»	409	»
Jabon blanco.	id.	» 27	»	177			441	»	441	»
— duro.	id.	» 38	»	2304	488	0'028	8344	»	8344	» 3'38
— Lana lavada.	id.	» 6	»	75			313	»	313	»
— sucia para consumos.	id.	» 21	»	722			4778	»	4788	»
— para fabricas.	id.	» 41	»	6652	1543	0'089	24760	»	28760	» 13'34
Legumbres. Albergones.	Fanegas.	» 45	»	310			490	»	490	»
— Almorzas.	id.	» 20	»	254			449	»	449	»
— Garbanzos.	id.	» 45	»	2664			3838	»	3838	»
— Guisantes.	id.	» 7	»	8003	6230	0'358	27580	»	27580	» 21'03
— Habas.	id.	» 28	»	475			319	»	319	»
— Judias.	id.	» 7	»	42548			45131	»	45131	»
— Lentejas.	id.	» 44	»	477			3562	»	3562	»
Lenceria. Cañamo.	Varas.	» 2	»	5428			10856	»	10856	»
— Casera.	id.	» 4	»	45886			8098	»	8098	»
— Casera.	id.	» 8	»	32816			3861	»	3861	»
— Coruña.	id.	» 7	»	5668			1334	»	1334	»
— Manteleria.	id.	» 11	»	14646	20506	1'179	3045	»	3045	» 6'71
— Servilletas.	id.	» 14	»	224			92	»	92	»
— Servilletas.	id.	» 11	»	257			83	»	83	»
— Servilletas.	id.	» 25	»	41			8	»	8	»
— Servilletas.	id.	» 8	»	1631			381	»	381	»
— Servilletas.	id.	» 7	»	1392			287	»	287	»
Leña.	Cargas.	» 17	»	48	8353	0'480	9	»	9	» 4'80
— Leña.	id.	» 12	»	20685			7361	»	7301	» 4'80
— Leña.	id.	» 4	»	21062			4956	»	4956	»
Lino.	Arrobas.	» 17	»	274	460	0'009	685	»	685	» 0'58
— Lino.	id.	» 17	»	526			789	»	789	»
Listeneria de algodón.	Libras.	» 33	»	244			237	»	237	»
— de hilo.	id.	» 28	»	8174			6732	»	6732	»
— de hilo.	id.	» 27	»	415			113	»	115	»
— de seda.	id.	» 21	»	471	1906	0'110	277	»	277	» 0'11
— de seda.	id.	» 25	»	251			185	»	116	»
— de seda.	id.	» 42	»	328			416	»	4472	»
— de seda.	id.	» 8	»	181			1472	»	232	»
— de seda.	id.	» 6	»	35			232	»	3132	»
— de seda.	id.	» 18	»	474			3132	»	4604	» 4'99
Loza.	Cargas.	» 20	»	167	449	0'026	4604	»	4604	» 4'99
— Loza.	id.	» 8	»	1778			7530	»	7530	»
— Loza.	id.	» 33	»	425			496	»	496	»
Maderas Encina.	Carros.	» 24	»	4282			3092	»	3092	» 3'70
— Nogal.	id.	» 3	»	771			2313	»	2313	»
— Pino.	id.	» 27	»	224	861	0'056	4064	»	4064	»
Totales.							1423307	205540	1629047	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA	CUOTA		CANTIDADES		SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de	CONTRIBUCION por cada habitante		
		de los de. echos.		entregadas al consumo.				en el quinquenio por derechos de	
		Puertos.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.				Puertos.
Sumas anteriores. . .						1423507	205510	4629017	"
Materiales para el. cal y yeso	Faneegas.	" 8	"	41168	2678	0'154	2627	"	2627
		" 6	"	3199			388	"	388
— Piedra.	Carríos.	2 41	"	616	156	00 09	4588	"	4588
		1 47	"	134			201	"	201
		2 17	"	1284			3210	"	3210
Medias de algodón.	Dócenas.	1 43	"	1675			2315	"	2315
		1 4	"	729	1034	0'059	815	"	815
— de lana.	id.	1 4	"	678			2712	"	2712
— de seda.	id.	1 4	"	561			4683	"	4683
Menudencias.	Valor.	16 28	"	228			3836	"	3836
Metal.	Arrobas.	6 p. 100	"	855559	171140	0'844	51333	"	51333
Miel blanca.	id.	45	"	506	401	0'006	7590	"	7590
— negra.	id.	3	"	635	412	0'024	1905	"	1905
Nieve.	Cargas.	3	"	4425			1299	"	1299
		24 44	"	1930	386	0'022	41325	"	41325
		3 20	"	1936			6947	"	6947
		3 28	"	2075			5859	"	5859
		2 7	"	3333			7352	"	7352
Paños.	Varas.	1 28	"	3579	12498	0'719	6526	"	6526
		1 14	"	14931			4931	"	4931
		1	"	20780			20780	"	20780
		" 22	"	20187			13062	"	13062
		1 21	"	4836			7823	"	7823
Pañuelos de algodón.	Dócenas.	4 10	"	3260			4219	"	4219
— de gasa.	id.	4 28	"	678	1980	0'114	3270	"	3270
— de hilo.	id.	2 19	"	972			2487	"	2487
— de seda.	Libras.	1 31	"	155			296	"	296
		8 28	"	680	136	0'008	6000	"	6000
		3	"	1055			3165	"	3165
		2 7	"	4702			3754	"	3754
		2	"	1666			3332	"	3332
Papel.	Resmas.	1 7	"	2074	2886	0'166	2501	"	2501
		1	"	6143			6143	"	6143
		" 16	"	35			46	"	46
		" 41	"	4785			578	"	578
Patatas.	Arrobas.	" 6	"	34000	6800	0'391	6000	"	6000
		1	"	4716			4716	"	4716
		" 27	"	683			542	"	542
Pescado fresco.	id.	" 24	"	202	2684	0'154	443	"	443
		" 17	"	274			437	"	437
		" 27	"	95			75	"	75
— salado.	id.	" 17	"	7450			3725	"	3725
Pieles al pelo. Becerro.	Número.	4 17	"	182			273	"	273
— Cabra.	id.	" 24	"	2301			4792	"	4792
— Oveja.	id.	" 43	"	1635	1387	0'080	672	"	672
— Vacuno.	id.	" 10	"	1443			424	"	424
Pimiento molido dulce.	Arrobas.	3 20	"	777	342	0'020	2788	"	2788
— fresco.	id.	2 4	"	4969	4138	0'065	3621	"	3621
Quincalla.	Valor.	3	"	3740			6907	"	6907
		6 p. 100	"	210000	42000	2'416	7440	"	7440
		5 21	"	422			585	"	585
		4 28	"	231			114	"	114
Sedas hiladas.	Libras.	4	"	284	416	0'024	1124	"	1124
		3 12	"	1134			3859	"	3859
		3	"	396			888	"	888
		3 24	"	2183			11513	"	11513
Sombreros.	Número.	2 44	"	3183	4828	0'405	4001	"	4001
		" 25	"	1659			2165	"	2165
		" 16	"	2945			636	"	636
		" 22	"	4351			2608	"	2608
Tejidos de lana. Bayetas.	Varas.	" 44	"	4030	8470	0'487	3208	"	3208
— Estameña.	id.	" 41	"	792			3003	"	3003
		" 49	"	5012			2801	"	2801
Total							4753777	205510	11959287

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidad de consumos múltiples por indivi- duos de un mismo consumo.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION en el quinquenio por partida de inactivas	
		Fuertes.	Arbitrios.	Derechos del quinquenio.	Año comun.		Pagadas.	Abitrios	Total.		
Sumas anteriores..							1753777	205510	1959287	"	
— Franelas..	Varas.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	
— Gerga..	id.	»	22	»	»	»	»	»	»	»	
De seda Felpa..	id.	1	45	»	»	»	»	»	»	»	
— Raso..	id.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	
— Sarga..	id.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	
— Tafetán..	id.	»	22	»	»	»	»	»	»	»	
— Tavioete..	id.	»	22	»	»	»	»	»	»	»	
Telas de algodón..	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Vidrios huecos..	Cargas.	43	27	»	»	»	»	»	»	»	
— plahos..	id.	19	27	»	»	»	»	»	»	»	
Vinagre..	Arrobos.	2	42	»	»	»	»	»	»	»	
Vino común del país..	id.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	
— del reino..	id.	5	24	»	»	»	»	»	»	»	
— generoso..	id.	7	47	»	»	»	»	»	»	»	
— mosto..	id.	»	46	»	»	»	»	»	»	»	
Zumaque..	id.	»	17	»	»	»	»	»	»	»	
GÉNEROS COLONIALES.								2066946	205510	2272456	26 4'75
Azúcar blanca..	id.	4	17	»	»	»	»	»	»	»	
— terciada..	id.	3	31	»	»	»	»	»	»	»	
Cacao caracas..	id.	31	7	»	»	»	»	»	»	»	
— guayaquil..	id.	8	44	»	»	»	»	»	»	»	
Café..	id.	42	»	»	»	»	»	»	»	»	
— Brasil..	id.	9	»	»	»	»	»	»	»	»	
— campeche..	id.	2	4	»	»	»	»	»	»	»	
— brasilete..	id.	2	24	»	»	»	»	»	»	»	
— campeche..	id.	2	45	»	»	»	»	»	»	»	
Quina..	Libras.	2	6	»	»	»	»	»	»	»	
Zarzaparrilla..	id.	4	7	»	»	»	»	»	»	»	
GÉNEROS ESTRANEROS.								82421	»	82421	» 32'24
Acero..	id.	»	8	»	»	»	»	»	»	»	
Alambre de hierro..	id.	»	32	»	»	»	»	»	»	»	
— de latón..	id.	4	16	»	»	»	»	»	»	»	
Bacalao..	Arrobos.	2	47	»	»	»	»	»	»	»	
Canelo..	Libras.	4	43	»	»	»	»	»	»	»	
Clavilo y pimienta..	id.	»	20	»	»	»	»	»	»	»	
Coeros al pelo..	id.	»	6	»	»	»	»	»	»	»	
Drogas..	Valor.	10 p.	100	»	»	»	»	»	»	»	
Efectos varios..	id.	»	12	»	»	»	»	»	»	»	
Hojalata..	Libras	»	12	»	»	»	»	»	»	»	
Lenceria. Bramante..	Varas.	»	27	»	»	»	»	»	»	»	
— Bretaña..	id.	»	23	»	»	»	»	»	»	»	
— Cott..	id.	»	31	»	»	»	»	»	»	»	
— Cotonia..	id.	4	15	»	»	»	»	»	»	»	
— Cotrai..	id.	»	31	»	»	»	»	»	»	»	
— Crea..	id.	»	24	»	»	»	»	»	»	»	
— Creguela..	id.	»	15	»	»	»	»	»	»	»	
— Florete..	id.	»	28	»	»	»	»	»	»	»	
— Olan..	id.	2	40	»	»	»	»	»	»	»	
— Platilla..	id.	»	28	»	»	»	»	»	»	»	
— Ruon..	id.	»	20	»	»	»	»	»	»	»	
Loza pedernal..	Docenas.	3	4	»	»	»	»	»	»	»	
Manteoa de vacas..	Libras.	»	32	»	»	»	»	»	»	»	
Totales..							115263	»	115263	»	

NOMENCLATURA Y clasificación de los efectos.	UNIDAD, PESO ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES según el consumo.			SUMAS DEVEGADAS en el quinquenio, por departamentos.			CONTRIBUCION por cada habitante.
		Porcent.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año común.	Cantidad por habitante visto en el año común.	Porcent.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores	»	»	»	»	»	»	445263	»	445263	»
Pañuelos de anascote	Número.	4 1/2	»	432			4864	»	4864	
— de casimir	id.	3 6	»	834	4378	0'079	3535	»	3535	
— de hilo	id.	2 48	»	284			2103	»	2103	
— de seda	id.	4 20	»	2758			4303	»	4303	5'07
Perfumería	Valor.	40 p/100	»	4853			2190	»	2190	
Quincalla	id.	10 id.	»	4320	244	0'044	422	»	422	0'005
Té	Libras.	3 43	»	40	48342	1'798	24274	»	24274	9'49
Tegidos de lana. Anascote.	Varas.	2 43	»	4104	2	0'0004	34	»	34	0'04
— Bayeta	id.	2 43	»	4684			2630	»	2630	
— Casim	id.	4 28	»	299	4327	0'077	4042	»	4042	
— Cúbica	id.	2 43	»	2170			545	»	545	5'50
— Monfres	id.	4 13	»	4380			5170	»	5170	
— de seda. Alepin	id.	2 43	»	942	207	0'042	1948	»	1948	
— Tul	id.	2 24	»	92			2244	»	2244	0'96
Vidrios huecos	Docenas.	4	»	7445	4423	0'082	249	»	249	2'78
							7445	»	7445	
							476560	»	476560	2'403
RESUMEN										
DE LAS SUMAS DEVEGADAS.										
Géneros del Reino	»	»	»	»	»	»	2066946	205510	2272456	26 4'75
— Coloniales	»	»	»	»	»	»	82424	»	82424	» 32'24
— Etranjeros	»	»	»	»	»	»	476560	»	476560	2'403
Totales	»	»	»	»	»	»	3225927	205510	3534437	29 4'04

Relacion de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 400 de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos. Rs. vn.	4.687,907	Valor. Rs. vn.	28.434,783
Idem. id. 4 por 400 id.	401,499		2.537,475
Idem extranjeros 40 id.	474,275		4.712,750
Recargo de los derechos.	4.360,681		2.466,491
Idem de los arbitrios.	205,510		
			34.548,499
Aumento del 40 por 400 en la venta			3.454,320
			38.003,019

Materias primeras de los objetos fabricados dentro del pueblo

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 400 de su valor. Derechos. Rs. vn.	349.030.	Valor. Rs. vn.	5.817,467
Idem. id. 2 por 400 id.			24.500
Idem. id. 4/2 por 400 id.	40.444.		696,067
Idem extranjeros. id. 40 por 400 id.	5.385.		52,850
Recargo de los derechos.			365,246
			6.955,830
Aumento de 20 por 400 en la fabricacion y venta.			4.397'96
Total valor de los consumos del quinquenio		Rs. vn.	46.350,015
			9.270,003
Año común.			333 5 mrs.
Corresponde á cada habitante un gasto anual de.		Rs. vn.	

RELACION DE LA CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas. Rs. vn.	26	25/66	mrs ó sea	8	por 400
Por arbitrios municipales sobre consumos	2	42/38			» 2/5 id.
Total. Rs vn.	29	4'04	mrs. ó sea	5 2/5	por 400

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDAS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE.

Las 46,532 fan. de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan	5,816,500	lib.
Las 976 arrobas de harinas de id. á razon de 40 id. id. por arrob.	39,040	id.
Total	5,855,540	lib. ó sean 46,043 libras diarias.
Corresponde á cada habitante un consumo de	0'92	id. id.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 47,387 hab. que señala la matricula catastral de la prov., formada en 1842 de órden del Gobierno; pero si se toma por base la que segun las tablas de mortalidad y probabilidad de la vida humana, corresponde al número de los jóvenes varones de 18 años alistados en el mismo part. el reemplazo del ejercicio se verá, que á los 296 pertenecientes á la ciudad de Jaen, le corresponde una poblacion de 37,710 Almas; y que por consiguiente los resultados que anteceden deberán esperamental las siguientes modificaciones.

Gasto anual que corresponde á cada habitante, respecto á los rs. vn. 9,270,003 del valor de los consumos en el año comun.	Rs. vn.	245	28 mrs.
---	---------	-----	---------

Contribucion anual que corresponde á cada habitante y relacion de la misma con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas. Rs. vn.	42	44'42	mrs.	ó sea	5	» por 400
Por arbitrios municipales.	4	3'06				» 2/5 id.
Total.	43	44'48	mrs.	ó sean	5 2/5	por 400

Consumo diario de pan que corresponde á cada hab., respecto á las 46,043 libras de consumo total. 0'42 1/2 lib. diarias.

JAEN: part. jud. de término en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada, compuesto de nca c., 4 v. y una aldea. la de Sta. Cristina, que ocupa el lugar del destruido pueblo de Otúnar, y varios caserios que forman 5 ayunt., cuyas dist. entre sí, y á las cap. de que dependen, se expresan en leg. en la siguiente escala:

JAEN, cab. de part. jud.						
2	Fuerte del Rey.					
4	3	La Guardia.				
1	2	2 1/2	Torre del Campo.			
4	3	2	2	Villares (Los).		
16	18	15	14	11	Granada, aud. terr. y c. g.	
54	52	55	54	53	67 1/2 Madrid.	

Confina al N. con los de Andújar y Mancha-Real; E. con este último; S. con el de Martos por una lengua de tierra que se interpone entre el part. que describimos y el de Huelma, y por O. con el mismo de Martos. Su estension de P. á O. es de unas 3 1/4 leg., y de N. á S. 4 3/4. El terreno participa de llano y montuoso, pues las cordilleras que forman el limite de esta prov. y la de Granada, y corresponden á los part. de Iruela y Alcalá la Real, estenden sus ramificaciones de S. á N. y alcanzan al que nos ocupa, contribuyendo á formar la sierra de Jaen que es una reunion de cerros situados al S. de esta c. El arbolado consiste en olivos, encinas, quejigos chaparrales y algunos pinos, álamos y fresnos, todo ello de poca imar, or-

tañca, excepto el olivo, que si no es tan corpulento como en otros puntos, no deja de ser productivo: abunda el monte bajo, que consiste en romero, madroñales, encebro, cornicabra y otros arbustos: hay abundantes pastos para los ganados y muchas yerbas medicinales. Bana este territorio en muy coto espacio del lado oriental el r. de Jaen, á donde van á parar las aguas de varios arroyos que se reunen en el término de los Villares, situado al S. de la cap., y las ue otros que se forman en la parte superior del partido: le cruza la carretera que separándose de la general de Andalucía, pasa por Jaen y va á Granada; los demas caminos son de herradura. pnob.: granos, aceite y vino, legumbres, hortalizas y frutas: se crían ganados y no falta caza. No insistimos en mas pormenores, porque publicados los demas art. de Jaen en que hemos descrito con todo detenimiento el terr. de la prov., incurriremos en repeticiones que queremos evitar, si descendiésemos á dar mas detalles sobre este partido: ademas, de que siendo muy pocos los pueblos que lo componen, por su examen es bien fácil formar una completa idea de él.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 64, de los que resultaron absueltos de la instancia 4 y libremente 9, penados presentes 52, contumaces 2, y 5 reincidentes en el mismo delito: del total de procesados, 6 contaban de 10 á 20 años de edad, 47 de 20 á 40 y 11 de 40 en adelante; 61 eran hombres, y 3 mujeres; 27 solteros y 37 casados; 15 sabian leer y escribir y 49 carecian de toda instruccion; 8 ejercian profesion científica ó arte liberal y 56 artes mecánicas. En el mismo periodo se perpetraron 45 delitos de homicidio y de heridas con arma de fuego de uso licito, 27 armas blancas permitidas, 2 instrumentos contundentes y 15 instrumentos ó medios no expresados.

Finalizamos este articulo con el siguiente

CUADRO sináptico por ayuntamientos de lo concerniente a la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recuento del censo, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL										REEMPLAZO DEL TRABAJO					RIQUEZA IMPONIBLE					CONTRIBUCIONES								
	Vctms.	Almas.	Contib.	Capacidad	TO	Eleg.	Aceden.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold.	en una qta. de 35,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayunta- -mento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100		
Fuente del Rey	88	261	80	9	62	07	1	4	4	5	3	8	1	4	4	1	2	28	09	37189	57189	13480	4800	78355	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	30	30	40	100
Guarda (9)	359	1452	300	1	910	301	1	6	6	6	45	42	4	4	6	2	68	32	43360	43360	7959	32758	47634	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	40	65	30	40	
Jaen.	6534	27387	2383	24	1302	1235	3	342	210	296	428	419	419	98	79	4017	411	30067	30067	32508	26037	43803	99880	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	37	107	35	100	
Torre del Campo.	064	3719	403	5	108	390	4	4	4	7	34	30	27	26	16	4	185	87	30687	30687	29288	6254	43803	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	37	107	35	100	
Villares (05)	406	1668	249	1	310	44	1	8	4	7	34	30	27	26	16	4	185	87	47188	47188	30970	70900	287308	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	41	30	49	100	
Totales.	6547	24900	2399	43	3342	2035	5	738	635	389	215	218	179	197	128	101	1427	585	82424	82424	143814	447433	4676488	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	452	35	33	100	

NOTA. El importe de la contr. de calto y cibar que se incluye en las que manifiesta este cuadro, al respecto de 577 por 100 de la riqueza imp., debe ser de rs. vn. 90,957; lo que hace salir á razon de 43 rs. 27 mrs. por vec. y 1 rs. 20 mrs. por habitantes.

JAFOBE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Julian de Romay (V.).

JAFRA: l. cab. de ayunt. que forma con Garsean la prov. aud. terr. c. g. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de Villafranca de Panades (2), str. á una legua de la costa del mar, con una capilla pública (Sta. Maria de Jafra) de propiedad particular, servida por un beneficiado de la igl. par. de Olivella, y situada por un beneficiado de la igl. par. de Olivella, y próximo á aquella, está el cementerio en parage ventilado. El térm. confina N. Olivella; E. Vegas del part. de San Felú de Llobregat; S. Sitjes, y O. San Pedro de Rivas; extendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; en el se encierran muchas canteras de cal sin explotar, por la difícil esportacion que ofrece el terreno, que es casi todo montuoso, pedregoso y de secano, y aunque con algun escaso arbolado de pinos y mata baja, lo constituyen en mucha parte, rocas peladas. Los caminos son locales, de herradura. El cultivo lo recoge en Sitjes los interesados. p. con: trigo mezcladizo y vino; cria ganado cabrio y lanar, y caza de conejos, perdices y liebres. IND.: 4 fab. de aguardiente. COMERCIO: esportacion de vino é importacion de otros art. de que carece. POBL.: 13 vec., 62 alm. CAP. PROP.: 833,604. IMP. 20,810.

JAFRA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (5 leg.), aud. terr. c. g. de Barcelona (2) str. en terreno llano, á la márg. izq. del r. Ter, con buena ventilacion y clima saludable: las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene una igl. par. (San Martin) de la que son anejas las capillas de la Font-Santa y de San Antonio, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El térm. confina con Colomes, Verges y Garrigolas. El terreno es llano, de buena calidad, fertilizado por las aguas del citado r.; le cruzan varios caminos locales, y p. con. trigo, legumbres, vino y aceite; cria algun ganado, caza y pesca del Ter. POBL. 57 vec. 186 alm. CAP. PROP. 5.448,800. IMP. 135,476

JAGABO: térm. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias part. jud. de Teguiise, térm. jurisd. de Arrecife.

JAGANTA: ald. dependiente del ayunt. de las Parras (1/2 hora) en la prov. de Teruel (25 4/3), part. jud. de Castellota (1 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza: str. en la vertiente á la parte S. de una montaña por cuyo fondo pasa un arroyo que la divide de su ayunt. dejándolo á la der.; las circunstancias de su clima y vientos son las mismas que las de las Parras. Se compone esta aldea de 43 casas repartidas en 2 calles y una plaza, unas y otra sin empedrar y de mal piso; tiene 2 fuentes que surten á los vec. del agua necesaria, una igl. par. de entrada servida por un ecónomo esclaustrado, dedicada á los apóstoles San Felipe y Santiago; el templo es de piedra y de una solidez estimada de 408 palmos de long. y 74 de lat.; se construyó, segun una inscripción que se lee en la puerta, en el año de 1743. Ademas del altar mayor tiene 7 capillas colaterales en las que hay diversos santos: enfrente de la igl. está el cementerio que en nada perjudica á la salud pública, y en un poco mas distante una ermita en la que se venera á San Pedro Martir. Las circunstancias del terr., prod. y demas, pueden verse en el art. de Las Parras dentro de cuyo térm. está comprendida esta ald. POBL.: 50 vec., 485 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

JAGOAZA (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Orense (14 leg.), part. jud. de Valdearros (1/2); pertenece en lo eclesiastico á la Encomienda de Quiroga, orden militar de San Juan de Jerusalem, ayunt. del Barco (1/2) str. en una ladera á las márg. del riach. Candearias, que la divide en 2 partes designadas: reinan con mas frecuencia los vientos E., S. y O., y el clima es templado y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas fiebres intermitentes é inflamatorias. Tiene 490 CASAS repartidas en ell. de su nombre y barrios de Airoa, Ferradal, Mosteiro, Terminiña, Vega-Molinis y Villa-rica: escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro está pagado por los padres de los alumnos; 1 fuente para surtido de los vec. y otra para el de la casa de Mosteiro, cada una con su caño de madera, y diversos manantiales de poca consideracion en el térm. Las aguas son bastante buenas, aunque las hay tambien ferruginosas, especialmente las del barrio de Ferradal. La igl. par. (San Miguel) pertenece como hemos dicho á la orden de San Juan de Jerusalem, y tiene por aneja la de San Lorenzo de Arcos. En el otro de la igl. está el cementerio. Hay tambien 4 ermitas tituladas San Payo, Ntra. Sra. de la Hermida,

Ntra. Sra. de la Estrella, y San Cirso. La primera se halla sit. al E. de la felig. y se trasladaron á ella las imágenes de Ntra. Sra. de la Hermida y de la Estrella, por hallarse en estado ruinoso las capillas donde se veneraban estas imágenes, y la última en el barrio de Vega-molinos. Confiesa el t. r. m. N. y E. con la v. de Castro; S. Puebla de Valdehorras, y O. San Julian de Portela; extendiéndose una leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El terreno es de buena calidad y bastante fértil: le baña por der. é izq. el mencionado Candeirais, el cual nace en el monte del mismo nombre sit. al N. de la felig., corre por medio de la misma, dividiéndola en dos partes desiguales como hemos dicho, y confluye en el r. Sil. Tiene 3 puentecillos para facilitar la comunicación entre los vec. En el mencionado monte se crían robles, madroños, helechos y brezo; y en la encañada por donde pasa el arroyo trefol y sustanciosas yerbas gramíneas. Hay tambien algunos sotos pertenecientes á particulares plantado de castaños, chopos y árboles frutales. Los CAMINOS son locales y en regular estado: el correo se recibe en la cap. de Layun, los dias lunes, jueves y sábados de cada semana. PAOO.: vino, centeno, algún trigo, patatas, lino, aceite, castañas, legumbres, hortalizas, miel y frutas de varias clases, entre ellas limones y naranjas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices, conejos, liebres, corzos, jabalís y otros cuadrúpedos, y pesca de equisitas truchas en el Candeirais. IND. y GOBIERNO: la agricultura y 6 molinos harineros en regular estado consistiendo las especulaciones comerciales en la extracción de vino y castañas, é importación de los artículos coloniales y ultramarinos necesario para el consumo y comodidad doméstica. POBL.: 100 vec., 405 alm. COSTA: con su ayunt. (V.).

JAJME (SAN): cuadra en la prov. aud. terr., c. g. y díc. de Barcelona (3 leg.), part. jud. de Igualada (2 1/2), ayunt. de Piera.

JAJME (SAN): estancia en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, término, y jurisd. de la v. de Alavor.

JAJME (SAN): cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel.

JAJME (SAN): pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Boflana, t. r. m. y jurisd. de Bergua; está sit. entre los montes comunes de Bergua, Berroy, y pardina de Fenes y la de Asué, confinando por N. con los espados montes de Bergua y Sala; E. pardina de Asué; S. montes del l. de Berroy, y O. con la de Fenes, extendiéndose en ambas direcciones como 1/2 leg.: dentro de él tiene una ermita con la advocación del santo que le da nombre, y el rector de Landies cobraba la décima con la sola obligación de decir una misa el día de San Jaime: el terreno es de mediana calidad, y hasta hace pocos años ha sido su término un áspero pinar, que sería en la actualidad de mucho valor, pero por haber permitido la roturación y quemar el arbolado, ha quedado reducido é insignificante. PAOO.: algún trigo y con abundancia muy ricos pastos para ganado lanar.

JAJZQUIBEL ó AITZQUIBEL: monte elevado de la prov. de Guipúzcoa, en término de la c. de Fuenterrabia, universidad de Leza y v. de Pasages. Tiene 2 leg. escasas de extensión desde la Peña de Arando Grande en el puerto de Pasages, hasta el cabo de Higuer en Fuenterrabia. Su dirección es de NE. á SO. y su mayor altura 1,668 pies ó 278 toesas. En la cima de este monte aunque es su mayor altura se halla el santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe, imagen aparecida en aquel punto y patrona de la c. de Fuenterrabia. Es abundante en canchales de piedra arenisca y schista tambien en él la piedra litográfica; en sus faldas abundan los robles, robles, los castaños y carrascos, encontrándose así mismo otros árboles. El ca. t. de Higuer está inmediato al cabo de este nombre en su extremo NE. y defiende la entrada de la barra y puerto de Fuenterrabia. Antiguamente se llamó este monte promontorio Olearson ó Ocaso, habiendo dado su nombre, según parece, á la c. que sit. en su inmediación, sirviéndole de marca á los geógrafos Ptolomeo, Pomponio Mela y otros. jud. de San Sebastian, término de Fuenterrabia: tiene 65 casar.

JAJAN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Laliu y felig. de San Cristobal de la Pena (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

JALAMA: sierra en la prov. de Cáceres, part. jud. de Hoyos, término de San Martin de Trevejo; forma parte del N. llamado sierra de Gata (V.) de la cual es el mas alto pico: en 1832 se estableció en la v. de San Martin un juzgado de letras con la denominación de Corregimiento de sierra Jalama, que después se refundió en el de primera instancia del part.

JALAME: v. con ayunt. de la prov. aud. terr., c. g. y díc. de Valencia (15 horas), part. jud. de Játiva (1), ald. de Játiva, s. r. v. en el valle de Cofrentes, si pie del cerro del Castillo, sobre la ribera der. del r. Júcar; se halla resguardada de los vientos del N., por cuyo motivo, aunque en el invierno es templado el clima, suelen sentirse mucho los calores en el estío, á cuyo fin conspiran tambien las yusos que forman el piso del pueblo, y el carácter de huertas á sus alrededores; todo lo mas prod. algunos años calenturas tifoideas. Tiene 350 casas de buena lab. y comodidades, las que se distribuyen en calles angostas por lo que respecta al pueblo ant., pero espaciosas y alineadas en lo moderno que comprende la plaza de Alviu, sus alrededores r., Calle Nueva, Peñoria y barrio de la Eras, donde anualmente va aumentando el cas.: hay 2 plazas regulares llamadas de la Iglesia y de Abajo; casa de ayunt. construida en 1835, que no ofrece nada notable, sit. en esta última plaza; cárcel por cómoda é insegura en la calle de la Carniceria; escuela de niños á la que concurren 25, dotada con 1,200 rs. pagados de propios; t. r. m. part. (San Miguel), de primer ascenso, servida por un cura de prevision ordinaria, y un cementerio en parte ventilado al S. del pueblo. Los vec. se surten de las aguas del Júcar, y de un arroyo inmediato precedente del término de Jarafuel. Aunque la pobl. abierta está dominada por un cast. que ocupa la cumbre de un cerro cercano á la parte del O., cuya fortificación se reedificó en la última guerra á expensas de los vec. de Jalance y Jarafuel, los que depositaron en ella sus intereses y salvaron sus personas de las correrías de la facción. Consta dicho cast. de dos plazas con buena muralla y torresones, particularmente la primera ó la de la beja, que bien artilada ofreciera bastante resistencia y facilitaria la del pueblo y puente del Júcar, que tambien domina. Tiene ademas la ventaja de poderse defender con poca gente por su corta extensión, por su elevación y por la rapidez y despejo de la cuesta que se ofrece á todos lados. El t. r. m. confina por N. con el de Cofrentes (á 1/2 hora); E. Cortes de Pallas (3); S. Jarafuel (1/2), y O. Ves (á, por; S. Albacete, part. jud. de Casas Ibañez). En dirección de S. á N. corre el r. La Hoz, al que ya viene unido el de Ayoara ó Reconque; deja á la izq. á Jalame, y confluye por el N. con el r. Júcar, cuyo curso es de O. á E. hasta Gicha confluencia, donde toma su dirección hacia el N. En este último r. hay v. puente de 30 pasos de elevación desde el nivel del agua, y 220 de long., el cual se divide en 4 arcos de madera y una calzada ó malecón: el agua pasa por uno de dichos arcos, cuyo estension será de 60 palmos. Los pilares ó estribos del puente son de cal y canto, de modo que nunca han sufrido deterioro, no así los arcos y base del puente que han desaparecido alguna vez arrastrados por el agua, como se verificó en 1740. Como el puente es bastante estrecho y carece de barandas, causa temo el pasar por él en dias de vires y aun los serenos por su mal piso. Se cobran á los viajeros 4 mrs. por persona y otro tanto por caballería con destino al sosten de sus obras.

El terreno es montuoso y no de la mejor calidad para el cultivo, pues casi toda la parte del S. se compone de yesos y amoladeras, y la del N. de tierra pedregosa, y tan compacta, que solo en años muy lluviosos produce cereales. En los lados de E. y O. es mejor, y en los intermedios de los montes se hallan algunos llanos y hondonadas, como la de Sacras, donde se ven hermosos viñedos y olivares. Las huertas son muy fértiles, pues á la bondad del suelo se agrega el tener agua abundante para el riego, tomada de los r. Júcar y La Hoz, aunque tambien una peque. á parte de ellas se beneficia con el arroyuelo denominado el Regajillo. Dichas huertas se hallan en sus riberas, y comprenderán mas de 800 tahallas bien arboladas, particularmente de frondosas caobras. La parte moita del término que será cuatro veces mayor que la roturada, está destinada á pastos, leñas y maderas, por no permitir otra cosa su suelo. El camino que atraviesa de Jarafuel á Cofrentes, es de herradura, bastante espacioso, y aun de Jalame á Jarafuel, permite el tránsito de carruajes: los demas son bastante incómodos y estrechos. El camino se recibe los martes y viernes, y se despachan los lunes y jueves, por medio de balijero dependiente de la adm.

de Requena. PROD.: las mas comunes y las cantidades que aproximadamente se cosechan, son: 400 cahices de trigo, 400 de cebada, 200 de avena, 300 de maiz, 2,000 a. ciruelas, 4,000 de pasa, 5,000 aceite, 1,500 cántaros de vino, 5,000 libras de caña, con algunos legumbres y hortalizas; se mantienen de ordinario 2,500 cabezas de ganado cabrio y lanar; hay caza de perdices, liebres, conejos, corzos, cabras monteses, palomas, lobos y zorros, y pesca de anguillas, barbos y algunas truchas en los rios mencionados. IND.: la agricola, como principal, algunos telares de lienzo y paños bastos, un batan y una prensa para estos, una máquina de torcer sedas, 4 molinos harineros y 3 de aceite; algunos vecinos se dedican a la hilaza de sedas, á cuyo fin salen muchos en los meses de mayo y junio á los pueblos de la ribera del Júcar, donde ejercitan esta ocupacion, sin que en este tiempo hagau falta para las faenas del campo, porque las mujeres se encargan entónces de las mas precisas. EL COMERCIO es reducido y se circunscribe á algunos empleos en cera, seda, cerdos, caballarias y ganados: hay una tienda de ropas catalanas, y otras dos ó tres de artículos de primera necesidad. Se celebra un mercado semanal los jueves, en el cual se venden ropas, quincalla y comestibles. POBL.: 400 vec., 4,237 almas. CAR. PROB.: 1,549,455 rs. IMP.: 60,426. CONTR.: 8,950. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 4,000 r., del que se pagan 4,300 al secretario del ayunt., y se cubre con 750 rs. producto del censo que pagan unas tierras, 4,800 de la tienda y taberna, 250 del impuesto sobre carnes, y lo demas por reparto vecinal.

JALDA: 1. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de Moaña (V.).

JALI: riachuelo en la provincia de Almeria, part. jud. de Velez-Rubio; nace al E. del cerro de Roquez, separado como á 1/2 legua del de Aspilla, al cual se une en la rambla del Chiribiel, en el sitio llamado *Entre dos márgenes*. (V. el art. Part. jud.)

JALÓN: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de Gedrez (V.).

JALON: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. de Torrecilla (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (16), diócc. de Calahorra (9): sir. á la izq. de un arroyo que á corta dist. se reúne al r. *Cameros* ó *Leza* con espasion al S.; y el reman principalmente los vientos de N., NE. y NO.; y el reman aunque templado, es propenso á catarros, pulmonías, y dolores de costado. Tiene 26 CASAS de mala construcción y pocas comodidades, divididas en dos barrios, en medio de los cuales está la iglesia parroquial, casa de ayunt., y escuela de primeras letras, cuyo maestro recibe por este concepto y el encargo de sacristan y secretario del ayunt., 29 fanegas de trigo, 360 rs. y una carga de estepa por cada vec.; la dotacion del maestro, por lo que toca á la enseñanza, se cubre por la retribucion de los 16 niños y niñas que la frecuentan; la mencionada igl. parr. (San Miguel) está servida con título cano propio y un beneficiado de racion entera, con un alternipetue, aquel de provision real y ordinario, segun alternipetue, y este de nombramiento del diocesano, con un sacristan que lo es por el cabildo; hay tambien una escuela titulada el *Humilladero* con culto público. Estremos de la villa ó pobl., á muy corta dist., se encuentra el cementerio capaz y ventilado. Se estiende el tiempo 1/3 de hora de N. á S., ó igual dist. de E. á O.; confinando N. con las v. de Torre y Muro; E. la de San Roman; S. la de Bayaneras, y O. la de Cabezon: se cruzan 3 pequeños r. ó arroyos llamados *Rio-Mayor*, *Rio-Torre* y *Rio-Chico*: el primero nace cerca de Laguna; el segundo en el término de la v. de Torre, y el tercero cerca de Muro: banan por la der. los pueblos de Cabezon y Laguna, y por la izq. San Roman, Vellada, Terrota y Soto; cuyas aguas se fertilizan muy pocas tierras. A la márg. del Rio-Mayor entre Cabezon y esta v. hay una pequeña alameda, encontrándose en otro punto de esta jurisd. la denominada las Herias. EL TERRENO es seco y de infima calidad, y los CAMPOS que se cruzan, difieren regular: la comarca de la prov. y á la cab. del part. en estado regular: la comarca de la prov. se recibe de la adm. de Lumbrares por balijero los domingos y miércoles, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, comuña, escanda, yerbas, arvejas, legumbres y patatas: se cria ganado lanar, churro y merino, y se mantiene el de labor preciso para la labranza; hay caza de perdices y pesca de pequeños barbos. POBL.: 29 vec., 425

alm. CAP. PROD.: 2,044, 270 rs. IMP.: 472,213. CONTR. de cuota fija 2,033. PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,193 rs. que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 300 rs. al secretario del ayunt. y 2 fan. de trigo.

JALÓN: r. que se forma de 2 abundantes manantiales que brotan detras del parador del pueblo de Esteras, prov. de Soria, part. jud. de Medinaceli, en cuya jurisd. recibe un arroyo que boja de Benazma, riega parte del término donde nace y presta una utilidad considerable por la abundancia de cancheros que se cria, y se esportan á diferentes puntos: sigue su direccion de O. á E. con alguna inclinacion al N., bañando los términos de Medinaceli, donde le afluje un arroyo que baja por detras del conv. de San Francisco; le atraviesa un puente de piedra con 2 arcos á las inmediaciones del parador llamado el Tinte; fertiliza varios prados y huertos, impulsa 4 molinos harineros, y ademas de pescarse tantos cancheros como en Esteras, empieza ya á criar barbos. Continúa hacia la ald. de Lodares, donde recibe por su izq. un pequeño arroyo, y por la der. las destilaciones que se despenden de los elevados cerros que en aquella direccion dominan, y á otro convenio á un molino harinero cercano á la ald., y á otro convenio á la venta llamada del Carro, antes de entrar en la jurisd. de Jubera ó Lugar-nuevo, en la que recibe el r. *Blanco*: aumentando ya su caudal hasta unas 4 muelas de agua, penetra en el término de Somaen, en el que se sangra por una acequia que alimenta un molino harinero propio del señor marqués de Somouelos; fertiliza una estrecha, pero deliciosa vega: da ricas truchas, y pasa por debajo de un puente de piedra al término de Arcos, en el que presta iguales beneficios y facilita su paso otro puente de la misma clase que el anterior, siendo de notar que deja de criar truchas, á medida que se aproxima á un clima mas benigno, como el de Sta. Maria de Huerta, en cuyo término se le ve las vegas altas de este pueblo y la de Monreal, Ariza y Cetina, é impulsar un molino harinero; y la segunda para prestar igual beneficio en el término bajo de dichos pueblos y el de Contamina, y mover otros molinos en Ariza y Cetina.

Al dejar el Jalon el término de Sta. Maria de Huerta, despues de recibir el arroyo de Sta. Cristina, abandona la prov. de Soria, y entra en la de Zaragoza por el de Monreal de Ariza, part. jud. de Ateca, en el que le da sus aguas el rio *Najima* por la izquierda; mueve 2 molinos harineros, y se emplean sus aguas para el riego de praderas eriales y tierras de sembradura; sigue hacia Ariza, que queda á la izq., donde tiene un hermoso puente de piedra sillera con cinco arcos y sólidos estribos de la misma lab.; á las inmediaciones de este sobre la márg. der. se encuentra un molino harinero de 2 piedras; y como á 1/4 de leg. de dicho artefacto, desagua en el Jalon la cañada que en el pais llaman r. de *Calabafuente*. Continúa aqul su curso por Cetina, cuya v. se ve á la der. donde fertiliza un estenso terreno destinado al cultivo de cereales, legumbres y plantas testiles, con otros prados muy nutritivos; tiene un puente de piedra y madera de dos ojos, aunque en estado ruinoso, un molino harinero y un batan, y por la orilla izq. le afluje el *Henar*, llamado tambien r. *Deza*, con cuyas corrientes pasa por el pequeño término y pueblo de Contamina sit. á la izq., en el que riega prados y tierra de cultivo de buena calidad; hasta llegar al de Alhama, que se halla en la misma ribera que el anterior, en una garganta abierta por sus aguas, al traves de unas cancheros de roca marmorea muy sólida y de especies variadas, en cuyo pueblo recibe las aguas de sus dos baños, las de infinidad de manantiales que brotan en el pueblo y término, y en la misma garganta, donde abocan las carreteras de Madrid y de ambas Castillas para Zaragoza y Barcelona, se ve un puente de un solo arco de canteria, edificado á expensas del erario, á fines del reinado de D. Carlos III. Sepentea luego el r. por el término de Bubierra, sit. á la izquierda, á cuya entrada recibe el arroyo llamado *Valledoso*, que lleva una muela de agua, procedente de manantiales inmediatos, sobre cuyo arroyo hay un puente de un arco, de buena arquitectura y solidez, edificado por cuenta del gobierno en 1790, para el paso de la carretera: cerca de él se encuentra la primera presa ó azud, construido en el Jalon para extraer aguas que marchan por ambos lados y por sus respectivos cauces á proveer el riego de las tierras, surtido del pueblo y movimiento de un molino y un batan, y aqui es donde primero se

advierte la fecundidad de estas aguas para promover la vegetación y fructificación de las plantas, cuyo beneficio alcanza asimismo a una parte del término de Castejón de las Armas, cuyos naturales tienen formado en ellas un delicioso jardín continuado de frutales hasta su entrada en el término de Ateca, donde se le junta por la der. el r. Mesa, que unido ya con el Piedra, lleva de ordinario igual ó mayor caudal de agua que el Jalón. La v. de Ateca está sit. á la der. é izq. de este r. sobre el que hay un puente de dos arcos elevados de buena cantería y bien conservado, obra del reinado de D. Carlos III. Por medio de una presa construida sobre el r. Mesa en el término de Castejón de las Armas, se estrae una caudalosa acquia que sirve para el riego de tierras, muchas de ellas destinadas al cultivo de frutales y da movimiento á una fab. de papel blanco, otras de aguardiente y un molino harinero. Antes de verificar el Jalón su union con el molino harinero. Atea otra presa dentro tambien del término de Castejón, por la cual estrae una acquia muy abundante, con la que se benefician tierras fértiles en frutales, granos, legumbres y horta izas, algunos deliciosos jardines dentro de la pobl., y mueve un molino harinero, una batar y varias fabricas de aguardiente. Por el NO. de Ateca hay el pequeño r. Manubles, que lamiendo sus edificios y plaza Mayor, se junta al Jalón por la izq., deslizandoe antes por debajo de un puente de madera construido en 1833 para el paso de carretera. A 1/4 de ahora del pueblo hay una buena presa, por la cual se sacan aguas que riegan á der. é izq. del r. gran cantidad de tierras en el término de Ateca, y mucho mayor en el de Terzer, que está á la izq. y corresponde ya al part. de Calatayud, en el cual hay solo un molino harinero, y luego pasa el r. al término de Calatayud, c. sit. sobre la ribera izq. del mismo, antes de la que recibe en su alveo la afluencia del r. Giloca, que le agrega una gran cantidad de agua. Tiene el Jalón 3 puentes en Calatayud; el primero llamado de Algar, obra antiquísima, hecho de piedra y ladrillo, y de un solo arco, pero se halla deteriorado y descuidada su conservación; el segundo de Alcántara, cuyo paso es muy concurrido para las prov. de Teruel, Cuenca y parte de las de Soria y Guadalajara; es de 2 arcos de cantería sólida y bien conservado; y el tercero, de San Lázaro, edificado á mas de 4,000 varas del anterior, por el que pasa de la izq. á la der. la carretera que viene de Madrid y ambas Castillas para Aragon, Cataluna, parte del reino de Valencia y el extranjero; es tambien de 2 arcos muy elevados, de cantería sólida y buena arquitectura: al pie de este puente y á la der. del r. hay un pontazgo que pertenece al ramo de caminos, y á continuación se ve otro puente sobre una grande acquia, el cual fue edificado en 1834 para el paso de un canal de agua que se emplea en el molino llamado de la Ciudad, y desde este punto la carretera deja la ribera del Jalón, y marcha por su der. sin volver á ella.

Siguiendo el descenso del r. á 1/2 leg. de Calatayud, se le junta por su der. el pequeño r. Miedes ó Poregill, de escasa corriente en todos tiempos á causa de estrerse sus aguas para el riego, y á la dist. de una leg. por la izq. recibe al r. Clarés ó Ribota de poca, aunque rápida corriente, desde cuya confluencia principia el celebrado término Campiel, cuya descripción hicimos en su lugar (V.). Para el riego de la dilatada vega de Calatayud, además de las azudes que hay sobre los rios Jiloca, Miedes y Clarés, y de los estanques y balsas construidas al efecto: tiene en el Jalón 6 presas, 3 de ellas con solo el objeto de dar movimiento á 3 grandes molinos de harina, pertenecientes á dominio particular, á cuyas expensas se construyeron y conservan dichos azudes, y las otras 3 presas proporcionan riego por medio de numerosas acquias á un estenso terreno, y una de ellas se introduce á una fab. de aguardiente, una de papel de estraza y otras diferentes, curtidos, tintes, etc., advirtiéndose siempre una notable fecundidad en dichas aguas para promover una lozana vegetación. Desde Calatayud declina el Jalón su curso al NE. lamiendo las paredes de la ald. ó barrio de Huermada, cuyo puebluco queda á la der. sobre su misma ribera y muy cercano del monte Bambola, donde se hallan las ramias de la ant. Babilis; con la fuente y manantiales que brotan á su inmediación, riega un pequeño terreno, cuyos prod. leguminosos y frutas son delicadas: en este punto se estrae algunas aguas del r. para un molino harinero, fab. de papel de estraza y batanes, y aun hay construida una pesquera ó

zafaracho en que se cogen barbos y anguilas. Aquí principia el Jalón á atravesar la sierra llamada de Vicor, y lo efectúa formando muchas tortuosidades y una angostura ó estrecho hasta llegar al término de Mera de Jalón, primer pueblo del part. de la Almonia. En ambos lados de su rápida corriente, se encuentran los terrenos que constituyen el ameno término de Campiel, poblado de fértiles y delicados frutales: pasa al término de Embid de la Ribera sit. á la izq., antes del que hay una grandiosa presa, edificado á sus expensas y las de los pueblos que siguen á continuación, cuya obra es de remota antigüedad, y aun se cree sea de los árabes. Sirve para estrae del Jalón dos acquias considerables, una á la der. y otra á la izq.: esta pasa por el pueblo de Embid, donde hay un molino harinero, en cuyo punto se divide en dos ramales que marchan proveyendo el riego hasta el término de Paracuellos de la Ribera, á cuyo pueblo corresponde un molino de harina y otro de aceite á que dan movimiento dichas acquias que con los nombres de Somera y Molinar descienden fertilizando frondosas huertas y olivares, hasta el término de Saviñan, en el que continúan esparciendo el mismo beneficio en el frondoso terreno que á este último pueblo corresponde: las mismas acquias y por igual direccion pasan al término de Morés, donde riegan un estenso terr., que rinde copiosas cosechas de arroz, cáñamo, cereales y legumbres, finando allí por haber consumido sus corrientes. Del azud ó presa antes mencionada se toma otra grande acquia titulada de Forzena, que se encamina por la der. del r., regando en Embid deliciosamente plantadas de muchas variedades de frutales, especialmente de melocotones, albrécoros, higueras, peras, manzanos y otras variedades, continuando mismo hasta Paracuellos, por el que atraviesa y sigue regando por su parte inferior el terreno que media hasta que entra en el término de Saviñan, en el cual sigue esparciendo el beneficio repetido, proporcionándole tambien á los jardines y huertas que amezizan la circunferencia de aquel pueblo, pasado el cual marcha regando muchos olivares y tierras destinadas al cultivo de plantas anuales, muy fértiles en variadas producciones; hasta que concluye agotadas sus corrientes, despues de haber abonado algun terreno en el término de Morés. Siguiendo la corriente del r. despues del azud y acquias que acaban de describirse á la entrada del pueblo de Paracuellos de la Ribera, sit. á la der., hay una presa construida en 1838, bajo la direccion y expensas de D. José Gasca, por la que se ha proporcionado un caudal de agua para dar movimiento á diferentes máquinas destinadas á molar y esprimir la oliva, cuya fab. consta de dos muelas ordinarias, y otra para el repaso, disponiéndose ahora para establecerse una cuartita. Este ingenioso artefacto, fruto del talento, constancia y aplicación del Sr. Gasca, han hecho honor á su autor, y proporciona notable beneficio al pais: las aguas de este canal vierten seguidamente al r., cuyo curso sigue por los términos de Saviñan y Morés, pueblos sit. á su der.; en frente de este último recibe por su izq. el arroyo ó rambla que baja de Viver de la Sierra y Sestrica, este último cerca de sus márg. En Saviñan se encuentra una presa, por la que se estrae un buen caudal de aguas para proveer al movimiento de dos molinos harineros y otros dos de aceite, á cuyo efecto, dos acendados del pueblo, han tomado el ejemplo del Sr. Gasca, aplicando el impulso de las aguas como fuerza motriz para sus fab. Dichas aguas, despues de prestar los indicados servicios, se emplean en el riego de una parte del término de Saviñan; entran con el mismo destino en el de Morés, donde tambien se emplean para el movimiento de un molino harinero; siguen al término de Purroy, donde riegan tierras de semolera y olivares, concluyendo en él su curso. Desde Sestrica y Morés tuercen el Jalón su curso hácia el E. del NE. que llevaba, y pasa por las inmediaciones de la indicada v. de Purroy, que está á la der., en cuyo término hay otra presa construida de cuenta del Sr. barón del pueblo, con destino á facilitar riego para una porción de terreno de su pertenencia é impulsar un molino de harina y otro de aceite, todo lo cual está sit. á la izq. del Jalón. Debajo de Purroy y mediante una presa diferente de la anterior, se toman del r. y conducen por la izq., aguas para regar parte del término del mismo y del que le sigue, llamado Villanueva de Jalón, sit. hácia el mismo lado izq., en cuyo término sale el repetido r.

del part. de Calatayud y entra en el de La Almunia, por Morata de Jalón. Desde Calatayud hasta Villanueva no hay sobre el r. puente alguno notable, y solo para facilitar el paso se ven algunos de madera, que arrebatan muchas veces en sus frecuentes avenidas.

Acabamos de manifestar, que el primer pueblo que baña el Jalón en el part. de La Almunia, es Morata de Jalón, sit. á la der.: á su salida por la parte oriental, se encuentra un magnífico puente de piedra labrada de una sola arcada, y por medio de una acequia que se toma del r. á la dist. de 5/4 de hora de la v., se fertilizan sus preciosas huertas, dando impulso también á dos molinos harineros y dos de aceite. De Morata pasa á Chodes, que está en su ribera izq. después del cual, se le une el r. Aranda, cuyas aguas vienen ya mezcladas con el *Isuela* y luego se interna en el término de Riela, que queda á la izq. del r., sobre el cual hay un puente de madera con diferentes ojos y de sencilla construcción: en esta v. se encuentra un molino de papel de estraza, dos Cebarina y 3 fáb. de aguardiente. En frente de Riela se junta por su der. el r. Crío, desde cuya confluencia declina el curso del Jalón hacia el N.E. dejando á la der. á La Almunia de Doña Godina y Calatorao, cuyos términos fertilizan, y en este último pueblo hay un puente muy deteriorado de 3 ojos, cuyos machones son de piedra, y alimenta la abnien 3 molinos harineros y uno de aceite. Sigue el r. serpenteando por entre Solillas y Lucena, aquel á la izq. y este á la der.: en el primero hay un molino harinero y un puente de madera que se renueva todos los años, porque se lo llevan las avenidas, siendo su objeto esclusivo el de dar paso á los labradores que tienen labor al lado opuesto. En el mismo lado de Solillas y á breve dist. de él, se halla la casa de campo ó granja llamada de Mareca, propiedad del conde de Aranda, y á la der. los pueblos de B-rubiel y Epita: en este último hay un molino harinero y un magnífico puente de mampostería, en el que se pagan 4 mrs. de pontazgo por cada caballería. Queda á la izq. del r. Lumpique, que fertiliza su huerta con la acequia de Mareca, cuyas aguas toma por el azud de Lucena y mueve dos molinos harineros; pasa luego á Rueda, que está á la der., en cuyo punto se ve un puente de madera con 4 arcos de débil construcción y lamienlo de la v. de Plasencia, que como la anterior está sit. en su ribera der.: tiene un buen puente de madera construido recientemente por el que pasa toda clase de rarrages, y riega sus fértiles campos por medio de la acequia llamada de la Hermandad, que toma sus aguas por el azud construido en el término de Rueda: de la acequia de Lucena que también procede del Jalón por otra parte en el término de Urra de Jalón y de la de Caulor, llamada á sí porque pasa y riega la huerta de este nombre, y se forma de aguas sobrantes de la acequia de Mareca, que viene de Lumpique y de un nacimiento que hay, nombrado Los Ojos de Pontal, en el término de Buedi. Desde el término de Plasencia pasa el r. á los de Bardullur y Barboles, sit. á la der., y en este último no mueve un molino harinero, y tiene un puente de madera de 4 arcos y debuen construcción. Al lado opuesto sobre la ribera der., se ve la venta de Perama, y después de tomar el término de Figueruelas sit. á la izq., se encuentran las grandes obras del Jalón, construidas para dar paso al Canal Imperial de Aragón por cima del mencionado r.: la descripción de dichas obras la hicimos en el art. *ARAGON (Canal Imperial de)* (V.). Desde este punto se dirige el r. por las inmediaciones de Alagon, cuya queda á la izq.; para dar paso á la carretera hay un sólido puente de piedra de 3 arcos, que devenga pontazgo alguno, actualmente, en 6 años; y pasando el r. por el N. de Torre á la dist. de media hora, cuyo pueblo corr. jud. de Zaragoza, desemboca en el Ebro cerca de las Salinas.

El curso de todo el r. es perenne y aunque minor su caudal ordinario en los julio y agosto, sin que jamás haya llegado á cesar las aguas para los objetos á que se destinan, fertilizan las hermosas y dilatadas huertas de los pueblos de sus riberas, valiéndose para ello de presas que se esparman por un dilatado terreno: dan movimiento á un sin número de artefactos.

tribucion de las aguas no hay legislación especial, sino que cada pueblo tiene sus diversas ordenanzas, cuyo cumplimiento está á cargo de los respectivos ayunt. y juntas de las aguas compuestas de los mayores contribuyentes. En las márg. del r., todos los pueblos tienen solos de arbores y árboles, que hacen pintorescas sus preciosas riberas, á las mismas tiempo que sirven para contener dentro de su cauce, en sus frecuentes avenidas. Cria el r. sabrosos carbo, buenas anguilas y ricas truchas, al principio de su curso.

JALÓN ó XALO, llamado también GORCOS: r. de la prov. de Alicante, que se forma de dos barrancos procedentes del monte Añaro, llamados de Malafí, que es el mas sept. y está entre aquel monte y el Almudaina, y de Castell de Castell é inas meridional, así denominado por pasar junto al puño de su nombre. Comienza el primero en el valle de Ceta, part. jud. de Conceutaina, y llega por entre montes hasta cerca de Benigenbla donde se une al segundo: este principia en las inmediaciones de Fabecca, part. de Callosa de Enasarva, pasa por Famorca y Castell de Castell hasta que una hora inas abajo de este último confluye con el Malafí. Estos dos brazos forman el origen del r. Jalón, llamado al principio de *Petracos*, por cruzar el llano de este nombre: corre hacia el E. por las inmediaciones de Benigenbla y Muria, este á la izq. y aquel á la der., en cuyo lado queda también Parset á la dist. de 1/4 de hora de su orilla. Introdúcese entonces en el part. de Denia por entre Alcalá; y Jalón, de cuyo pueblo toma nombre, y continúa luciendo curvas por Llosa de Camacho y Líber: desde donde dirige su curso hacia el N.E. pasando por Los Cercanios de Gata, que queda á la izq., así como á Iñba, por cuya ensenada desagua en el Mediterráneo después de haber corrido 5 leg.; una hasta el llano de Petracos, otra desde allí á Benigenbla, la tercera hasta Jalón, y las dos restantes hasta el mar. Su curso es siempre por entre montes, formando en las 2 primeras l.g. una estrecha cañada de 4 u. de hora, y aun es penosa con poco cultivo; algo mas pacífica es en la tercera leg. aprovechada en almendros, olivos y algarrobos; y allí lamen las aguas varias minas de yeso que se estieuden por ambas riberas: estrechase de nuevo la cañada junto á Líber y sale á las llanuras de Jába, donde ya corre sin freno, inundando en sus furiosas avenidas y cubriendo de légamo muchos campos, de otros mas alcos robando la tierra vegetal, mudando alguna vez de cauce, en cuyo estado inutiliza los puentes y corta por algunos días la comunicación, de modo, que ni los ganados pueden volver á sus casas, ni los vec. salir á cultivar sus haciendas. Es poco caudaloso cuando no llueve, pero furiosas sus avenidas en tiempos lluviosos, de que ha resultado su ancho cauce lleno y embarrizado de cautos enormes acarreados por las aguas. Las de este r. tienen la cualidad de templar ó acerar cualquier hierro cuando se se meta en su corriente ó en su agua trasportada, en términos que se han hecho varios ensayos y ha sorprendido la prontitud y la sencillez con que se ha hecho acero superior en solidez y finura. Mueve 9 molinos harineros, construidos en sus riberas, los que pertenecen 2 á Castell de Castell, uno á Parset, 2 á Alcalá y 4 á Jalón.

JALÓN, vulgarmente XALO: l. con ayunt. y título de baronia en la prov. de Alicante (11 1/2 leg.), part. jud. de Denia (2 1/2), en 4. terr. y c. g. y dióc. de Valencia (15): sit. en terreno llano, á la márg. der. del r. de su nombre, llano, ten generalmente todos los vientos, su clima es templado, y las enfermedades mas comunes apoplejias, isis y pulmon.

Tiene 400 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel, un torre, de los herederos del Sr. marqués de... de niños á la que concurren sobre 63, otra de niñas con 100 de asistencia y un establecimiento de pobres, fundado en el mes de mayo de 1743, por Don Francisco Armentol, con el objeto de dar limosna á los que acreditadas serlo, cuya gestión y adm. está á cargo del cura de la par. on virtud de un c. de 1743. El presupuesto de este establecimiento fundamental: el total de sus ingresos es de 1200 rs. prod. de fincas propias, y el de sus gastos 96 rs. y 11 mrs. invertidos 53 en honorarios del ayunt. y 43 con en gastos generales; igl. part. (La Natividad de Ntra. Sra. de Guadalupe) en el segundo asconco, de la que es ajeño la vicaria de... vida por un cara de provision ordinaria, y una dedicada á Sto. Domingo de Guzman, sit. á unos 300 varas del pueblo, cerca de la ribera der. del r. al último de

un bonito paseo. El término confina por N. con el de la Losa de Camacho (4/2 leg.); E. Liber (id.); S. Benza (2), y O. Alcañal (4/2); su extensión es casi de 3 horas de N. a S., y 4/2 de E. a O. En su radio se encuentran algunos montes como son, la Cosera de la Soana, en cuya cima queda la residencia de un cast. de moros, el Collado y otros; la fuente dicha de Cabañes de escelentes aguas, y el r. Jalon que corre hacia el E. por las inmediaciones del pueblo. El terreno en su parte llano es de buena calidad, con algunas lomas bastante fértiles; se halla bien plantado de almendros, algarrobas, higueras, viñedos y porcion de olivos, que debieran podarse segun arte. Solo quedan incultos para pastos los sitios penassosos. Los caminos son locales y malos: LA CORRESPONDENCIA se recibe de Denia, por balijero, tres veces á la semana. prod.: trigo y otros granos, maiz, aceite, vino, algarrobas, almendras, higos; pasas, uvas de toda clase, garbanzos y l. gumbres; sostiene ganado lanar y cabrio en corta cantidad, y caza de perdices y conejos. ind.: la agrícola, 3 ollarías; 4 molinos harineros, algunos tratantes y 4 ó 5 comerciantes de ropas. El comercio se reduce á la estraccion de la pasa muscatel y otros prod. agrícolas é industriales, importando algunos art. de general consumo. pobl.: 544 vec., 2,276 alm. CAP. PROD.: 3,180,500 rs. imp.: 156,975. CONTR.: 31,324. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ascende á 42,999 reales, del que se pagan 1,700 al secretario del ayunt., y se cubre con el arriendo de peso y medida y tienda de comestible que importa una tercera parte, repartiendo el déficit entre los vecinos.

JALLAS: ant. jurisd. en Galicia, que comprendia las parr. de Sta. Maria de Alón, Sta. Marina de Agneris, San Vicente de Aranton, Sta. Marina de Barco, San Mamed de Bazar, San Pedro de Cicer, San Miguel de Couzo, San Vicente de Gans, San Ginés de Entrecurios, San Felix de Freijeiro, San Juan do Guixoa, Sta. Maria de Guixoa de Esteruande, San Pedro de Jallá, de Castiz, parte de Santiago de Lorón y San Cristóbal de Mallon, Sta. Cristina de Marcellé, San Martin de Meanos, Sta. Maria de Montouto, San Salvador de Adreiro, San Andres da Pereira, San Pedro de Sta. Comba, San Julian de Sta. Sabina, San Pedro de Ser, San Mamed de Suebas y Sta. Maria de Villar. En las parr. de Lorón y Meanos están enclavados los cotos do Remelle y Ebreiras, que aunque en lo jud. eran independientes de esta jurisd., pertenecian á ella en lo político y económico. La provision de juez (única autoridad en todos los remos) correspondia á la dignidad arzobispal de Santiago. Los lin. de esta jurisd., eran al N. los de Vianzo, Soneira y Bergantino; al E. las de Mures y Barcala; al E. las de Dubra, y al O. dichas de Vianzo y Soneira, y las de Corcubion y Muros. El pais es frio y húmedo, montuoso, aunque en el centro llano; su general la produccion consiste en trigo, maiz, centeno, patatas, muy poca hachuela y lino. Se descubre en los términos de esta jurisd. varios vestigios de sitios fortificados ó trinchamientos ant., y en algunos de ellos piedras que indican ruinas de edificios; se llaman vulgarmente castros, con que los naturales quieren significar, que han sido fortalezas aunque no falta quienes creen que eran l. de reunion para orar y ofrecer á Dios r. Santo Sacrificio, en tiempos en que solo habia templos á muchas leg. de dist. Se cree tambien, con algun fundamento, que estos castros tuvieron principio cuando los gallegos resistiendo á la invasion de los vándalos y suevos se declararon en libre república, oponiéndose contra aquellos bárbaros y por consecuencia contra el dominio de los romanos, á que estaban sujetos en el año 443 de la era cristiana, en cuyas contiendas solo hubo esta resistencia en Logoy en lo que comprendia el arz. de Santiago y ol. de Mondoñedo.

JALLAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vianzo y felig. de San Sebastian de Serramo (V.).

JALLAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bois y felig. de Sta. Maria de Urdile (V.).

JALLAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Pedro de Jallós de Castiz (V.).

JALLAS ó EZARO: r. en la prov. de la Coruña: tiene origen en el part. jud. de Negrreira, y en sus fuentes que brotan la una en las Brañas de Castiz y la otra en las Brañas de felig. de San Mamed de Bazar: á las aguas de la primera se le llama, cerca de San Adres de Pereira, en su término, el arroyo que baja por la parte occidental de San Juan de Gujoa, y la se-

gunda que nace junto á Villamayor recibe del Poniente un arroyuelo y continúa admitiendo aguas hasta llegar al puente de Castiz: este es una calzada segura pero sin órden arquitectónico. Desde este puente ó alcantarilla sigue el Jallás hacia el SO., por el NO. de Sta. Comba al puente de Mirán y entra por el de Aranton, continuando en la misma direccion al de Tapia, y poco mas adelante recibe al r. Albuin, que baja por Vuelto, Ferreira ó desahocar, como lo hace, en la orilla izquierda, sigue su curso al puente de Brandomil (dem. de los part. jud. de Corcubion y Muros, en donde cambia al O., y marchando al puente de Oliveira, recibiendo antes de pasar por el frente de Santiago de Oliveira, el riach. que nace en Sta. Cruz de Campolongo. En esta confluencia toma el nombre de r. Ezaro, con el cual se dirige por entre los montes Pindo y del Ezaro, buscando al Océano, en el cual desemboca por una sorprendente cascada. A su llegada al puente de Castiz tiene este r. sobre 12 varas de ancho y 1 1/4 de profundidad en tiempos ordinarios, y la alcantarilla se eleva 1 1/2 vara: en las avenidas suben las aguas y se desbordan hasta 20 varas. En el puente Aranton es su cauce de 2 1/2 varas y cerca de 14 de lat.; sin embargo, en este punto y al NE. del puente se suele desbordar con las grandes avenidas del invierno y alcanza á 20 ó mas pasos. Las aguas se utilizan para el riego de los campos que recorre y dan impulso á varios molinos harineros, al paso que crian escelentes truchas; pero no entran en ella pescados de la mar por el impedimento que les presta la cascada por donde desagua en el Océano.

JALLAS DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Pedro de Jallas de Arzon (V.).

JALLAS DE ARZON (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dioc. de Santiago (5), part. jud. de Negrreira (1) y ayunt. de Aro (1/2). sit. entre montañas, con buena ventilacion y clima frio, pero sano; se compone de los l. de Gorgal, Jallás de Abajo, Mouris, San Pedro y Viñar, que reúnen 70 CASAS y varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Pedro), es única y corresponde al arciprestazgo de Barcala. EL TÉRM. confina por N. con el camino que desde Corcubion, Finisterre y otros puntos de la costa se dirige á Santiago por las faldas setentrionales del monte Libreiro; al E. con San Mamed de Peña é indicado camino; por S. con San Cristóbal de Arzon, y al O. con Entines y part. jud. de Muros. Lo baña un riach. que tiene origen en el citado monte, y corre de N. á S. á unirse al Tambre que lo recibe por su marg. der. EL TERRENO es tenaz y poco fértil, carece de arbolado, pero no falta combustible: los caminos son vecinales y de herradura; el cultivo se recibe en la cap. del part. prod.: centeno, maiz, patatas, trigo y varias legumbres en unas 300 fan. de tierra destinadas al cultivo; cria ganado, prefiere lo vacuno, hay caza de perdices, lobos y zorros ind.; la agrícola, varios telares y molinos. COMERCIO: l. que le proporcionan las ferias inmediatas, especialmente la de Negrreira á donde concurren con su valor. pobl.: 72 vec., 289 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

JALLAS DE CASTRIZ (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dioc. de Santiago (5), part. jud. de Negrreira (4) y ayunt. de Sta. Comba (1). sit. entre montañas y sobre las marg. del r. Jallás; su clima es frio, pero bastante sano por la buena ventilacion que disfruta. Tiene unas 70 CASAS distribuidas en los l. de Braña de Abajo, Braña de Arriba, Boimonte, Castiz, Choupana, E-tebez, Frieiro, Hospita, Jallas, Outeiro, Padreiro y El Do Vento; la igl. parr. (San Pedro), única y pertenece al arciprestazgo de Celigos, junto á la igl. se halla el cementerio, y á corta dist. se descubren vestigios de un castro, que contuvo una int. fortaleza, de cuya piedra se dispuso para construir casa-cárcel de Sta. Catalina, y después para la bóveda de la igl. EL TÉRM. confina por N. con los montes de las Salgueiras y San Miguel de Couso; al E. con San Mamed do Bazar; al S. Santa Maria de Motouto y San Pedro de Sta. Comba, y por O. con las felig. de Grijoa, de Astremada y Padreiro. EL TERRENO particia de monte y llano, de buena calidad, y se cultivan unas 720 fan.: se encuentran fuentes de buenas aguas, y lo baña el mencionado, que en este punto recoge las aguas de los dos brazos del nacimiento, y pasando unidas por el puente de Castiz, siguen al SE. hasta el puente de Aranton; el de Castiz no pasa al CAMINO que desde Bergantinos se dirige á Santiago y al ramal que continúa por Sta. Comba. El

CORRO se recibe con el del ayunt. PROD.: maíz, trigo, algunos legumbres y frutas. Cria ganado, en cuyo tráfico consiste su ind., si bien hay molinos harineros; caza de perdices, liebres y lobos, y se pescan truchas y anguilas. POBL.: 70 vec. 280 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

JALLAS DE PORQUEIRAS: (V. JALLAS DE ARZON.)

JAMA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, térm. jurisd. de Villaflor ó Chasna.

JAMBINA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (2 1/2 leg.), part. jud. de Toro (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17). STR. en un valle húmedo, pantanoso y mal sano, a pesar de estar enteramente abierto por la parte del N.; por la del S. bajan las aguas recogidas en las inmediaciones del Avedillo, y algunas que tienen su origen en la falda oriental de los cerros del térm. de Corrales; sus enfermedades más comunes son las calenturas intermitentes y gástricas. Tiene 80 CASAS distribuidas en una calle y una plaza; escuela de primeras letras dotada con 1,400 rs. y alguna retribucion de los 40 niños de ambos sexos que la frecuentan; igl. par. (Ntra. Sra. de la Concepcion), servida por un cura de primer ascenso y provision real y ordinaria en concurso; cementerio en parage ventilado; y una fuente de buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina el térm. N. Casaseca de las Chanas; E. Gemar; S. Fuentes Peadras; y O. Pelas de Abojo, a 1/2 leg. el mas distante; su estension es de 1/4 leg. segunda y tercera clase; sin mas aguas para el riego que las de un arroyo que nace en Sta. Clara de Avedillo. Hay un monte de cunina; 3 alamedas, 2 propiedad del duque de Castroterrojo, y otra de un particular, todas en el desp. de la Mañana, que aunque no pertenece al térm. jurisd. de la v. que nos ocupa, y si al pueblo de Pelea Gonzalez, ha sido siempre, y es en la actualidad del alcaalatorio. Ademas de los CAMINOS locales cuenta la calzada de Galicia: recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora por un cartero contratado al efecto, los sábados y miércoles, y sale los jueves y domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, vial y legumbres; cria ganado vacuno, caballar, y de cerda y asnal; caza de liebres y perdices, y pesca de cangrejos. POBL.: 77 vec., 324 alm. CAP. PROD.: 655,200 rs. IMP.: 47,347. CONTR.: 6,356 rs. 17 ms. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 2,000 rs. cubiertos del fondo de propios, y el déficit por reparte entre los vec.

JAMENDI-ECHEVARRI: cas. del barrio de Garzagala, en la prov. de Guipuzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

JAMILENA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (2 leg.), part. jud. de Martos (1 cont), aud. terr. y c. g. de Granada: se halla STR. al extremo occidental de la sierra de su mismo nombre, en posicion alegre, resguardada de los vientos; del S. por varias montañas que por esta parte se elevan; disfruta de CLIMA sano: se compone la pobl. de 270 CASAS todas de un solo piso, á excepcion de 4, que forman varias calles y una plaza, aquellas regularmente alineadas y bien empedradas, y esta pequeña y á un extremo de la pobl., en la que se encuentra la casa consistorial, con su correspondiente departamento en el piso bajo para cárcel, si bien una y otra en mal estado; escuela de primeras letras concurrencia por unos 30 niños, cuyo maestro lo es un vecino sin mas dotacion que las retribuciones de los discípulos; igl. par. (la Natividad), servida por un cura parroco y un sacristan, nombrado el primero por el consejo especial de las órdenes; hay tambien una fuente dentro de la pobl. que encuentra una ermita (la Virgen de la Lavadero) fuera se encuentra una ermita (la Virgen de la Estrella), en estado ruinoso, correspondiente á la parroquia de San Pedro de Torre Don Jimeno, y su cas. hácia el O. que fue de los Minimos de la misma pobl., en cuya posesion hay un molino aceitero. El térm. confina por N. y E. con el de Torrecampo (1/2); S. el de Martos (1), y O. con Torre Don Jimeno (1/2); en su jurisd. hay una fuente denominada del Alamo que sirve para el mismo objeto que la que hemos indicado en la v., y varios manantiales que unidos á los derrames de aquellas, proporcionan riego á algunas porciones de terreno, dando ademas movimiento á las ruedas de un molino aceitero, pasando despues á incorporarse al Guadalquivir r. s. abajo de Marmolejo. El TERRENO es todo de labor y desigual, á excepcion de una pequeña parte de riscal y pedregal, incapaz de reducirse á cultivo; está plantado de

olivar y viñedo; los CAMINOS son de rueda, pero en mal estado, los que dirigen hasta la division de los térm. de Martos, Torre Don Jimeno y Torre-Campo, y los demas de herradura y vocales; reciben la CORRESPONDENCIA de Torre Don Jimeno. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino, garbanzos, habas, maíz, etc. La cañola es la principal; ademas existen algunas molinos de azúcares comunes, un molino harinero de unos pocos muelles á temporadas, y 3 aceiteros dentro del pueblo, dos del ya expresado; una fab. de jabon blando y 3 de fabrica de abacera. POBL.: 376 vec., 4,427 alm. CAP. PROD.: 1,635,359 rs. IMP.: 22,427. CONTR.: 27,529. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs. que se cubren parte con los productos de propios, y el resto por reparto vecinal.

JAMOTINEA: cas. del barrio de Semisarga, prov. de Guipuzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Fuenterrabía.

JAMOGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santa Maria de Gira. (V.) POBL.: 5 vec. y 20 almas.

JAMOZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Jorge de Artes. (V.)

JAMUZ: r. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza: nace en la sierra de Torneros de la Valtuerna en un valcetto que los naturales llaman Matarubia; sigue su curso en direccion de O. á SE. por espacio de 4 leg., bañando los pueblos de Torneros, Quintanilla de Flores, Quintana y Congosto, Herreros, Jimenez, Sta. Elena y Villanueva, cuyos campos fertiliza, hasta confundirse con la acequia llamada cauce de los Cuatro Conejos, por el SE. del último de ellos; sigue reunido con dicha acequia por espacio de 2 leg. pasando por los térm. de los pueblos de Quintana del Marco, Navianos, Genistacio y la Nora, por cuyo último pueblo desagua en el Orbigio. En verano lleva pocas aguas este rio, tanto que no pueden dar movimiento á los diferentes molinos que hay sobre él; en invierno, aunque vadeable por todas partes, motivo por el cual no tiene puentes ni barcas, trae la suficiente para impulsar 2 ruedas de aquellos, ó según voz del pais, *tras dos canales de agua*; el paso á los pueblos para personas y ganad. menores, se facilita por unos pontones de zarza con 4 pedres y tierra, sostenidos por estacas de madera que anclándose en las avenidas: cria truchas, tencas y esquisitas anguilas.

JANA (L.): v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (1 1/2 leg.), part. jud. de San Mateo (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Valencia (20), dióc. de Tortosa (7). STR. en terreno llano, á la der. del r. Cervol, y á 3 leg. de los confines de Cataluña: le batan todos los vientos; y muy especialmente los del N.; su CLIMA es frio y sano. Tiene sobre 370 CASAS de fabrica regular, aunque muy ant., que se distribuyen en calles rectas, algunas estrechas y mal empedradas; casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños y otra de niñas, ambas bien concurrencias, un hospital de caridad; igl. par. (San Bartolomé) de arquitectura moderna, servida por el clero, compuesto de 6 presbiteros beneficiados, incluso el cura, que era de la cinguida orden militar de Montesa; un convento que fue de trailes descalzos de San Pascual, con su hermoso huerto de esquisitas verduras; una pequeña ermita dedicada á la Virgen de los Angeles, sit. á un tiro de bala del pueblo, el que se surte de agua de una copiosa fuente y varios pozos y norias. El térm. confina por N. con el de Canet lo Boig; E. Trahiguera; S. Cervera y San Mateo, y O. Chert; aunque es de corta estension, se halla bien trabajado y conservado. En su radio, y á corta dist. de la poblacion se encuentra su barrio Carrascal (V.); y en el camino de Trahiguera, por el punto que cruza la carretera de la madera que baja de Aragon á Vinaroz, hay un meson llamado La Mona, en el que pernoctan por lo regular los arrieros aragoneses conductores de los vinos, legumbres y bacalao. El TERRENO es seco, con muy pocas bueltas regadas de pequeños riach. y algunas norias; es lo por lo general pedregoso, aunque feraz y productivo. Hay muchos arbolados de olivares, frutales y algunas viñas. Los CAMINOS se dirigen á Vinaroz, Morella y San Mateo, algo descuidados. La CORRESPONDENCIA se recibe de San Mateo por bellido, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, aceite, vino, buenas frutas, poca miel, abundantes legumbres y hortalizas; mantiene algun ganado. IND.: la agricola, 3 fab. de aguardiente, que se em-

barca en Vinaroz para el extranjero, muchas de jabón blanco, que se consume en los pueblos comarcanos, y 3 almazaras para exprimir el aceite. Celebra una feria anual en los días 28, 29 y 30 de octubre, á la que concurren muchos negociantes catalanes y aragoneses con tiendas de ropas y géneros, presentándose también con balleneras que traen los **BOVINES**. Pobl.: 333 vec., 1,244 alm. CAP. PROD.: A. 079,350 rs.; C. 70,472; UGUEZA: desamortizada: 8,250. EL PRESTU-
GUSO municipal ordinario asciende á 15,000 rs.

En tiempo de los moros era Jana una alq., á la que llamaba la heredad de la Jana. Don Ramon Berenguer la dió á los caballeros templarios, ganándola su maestro á los moros en 1233: se pobló desde luego, y creció con tanta rapidez su vecindario, que en 1491 la erigió en v. el maestro de la órden de Montesa. El rey D. Felipe V. le concedió algunas gracias por sus buenos servicios en la guerra de sucesión. Es patria de los venerables Fr. Andres Balaguer, ob. de Orihuela; Fr. Francisco Orfanell, y el P. Dr. Juan Bautista Vergé.

JANARDE l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Esteban de Simoes. (V.)

JANARIZ: l. del ayunt. del valle de Lizoain, de la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4); sit. en la pendiente de un cerro medianamente elevado; CLIMA frio; reinan los vientos N. y S., y se padecen afecciones gástricas. Tiene 6 CASAS; igl. parr. de entrada (San Esteban), aneja de Oazariz, y servida por un abad de provision de los vcc.; cementerio contiguo á la igl. 4 ermita arruinada; los niños estudian en la escuela de Lizoain, y el pueblo se surte para sus usos domésticos de las aguas de 4 fuente que mana en el mismo. EL TRAM. se estiende 3/4 de N. á S., y 1/2 hora de E. á O.; confina N. Oazariz; E. Berotegui; S. Lizoain, y O. Yelz, y comprende en su circunferencia hacia la parte N. algunos montes poblados de pinos y arbustos, y pequeños sotos, donde pasta al ganado mular y caballo. EL TERRENO es seco y pizarroso, de mediana calidad; le atraviesa á dist. de medio cuarto de hora el r. **Erro**. CAMINOS: los locales en mal estado. LA COMERCIO CONSISTE en recibir los marts y viernes por el balihero de Urroz. PROD.: trigo, avena, maiz, patatas y vino; cria de ganado lanar, caballar, vacuno y mular, caza de perdices. POBL.: 5 vec., 34 alm. UGUEZA con el valle (V.)

JANAZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Román de Retorta. (V.) POBL.: 2 vec., 19 alm.

JANDULA: r. que tiene su origen en la prov. de Ciudad Real, en la fin. de la prov. de Jaen, en la cual entra por su parte septentrional y part. jud. de Andújar; antes de penetrar en ella sigue en su curso la direccion de N. á E. del otro lado de la cord. principal de Sierra-Morena, que por esta parte se halla muy próxima al r. y recibe dentro de la prov. donde nace el r. Fresneda inmediatamente á la ald. nombrada de Mezanza: aumentando con estas aguas, corre por espacio de 4 1/2 leg. por terr. ya del part. de Andújar caminando por terreno montuoso; penetra después en el término de la c. de aquel nombre, recibiendo en él por su márg. der. un arroyo que se forma de los derrames de las sierras que se elevan al N. próximas al desp. de Ntra. Sra. de la Cabeza: continúa su curso con direccion de N. á S. y pasa por todo el término nombrado de la indicada c., dividiéndolo del de la v. de Marnolejo: en el camino que conduce al desp. de Ntra. Sra. de la Cabeza y sitio denominado el Encinarco, le cruza un puente, y otro mas abajo el sitio del Rincon. El primero, que dirige á la altura donde se halla el espeso santuario, es pequeño y carece de hermosura y elegancia, con-truido con garrujo en tiempo de los árabes; pero es de una solidez extraordinaria, pues se conserva con suma firmeza á pesar de las repetidas avenidas del r. La vista que presenta la indicada altura es, tanto por su elevacion como por la amenidad del terreno, uno de los puntos mas halagüeños y pintorescos que puede imaginarse. Sigue el r. su marcha, y á dist. de 4 leg. al O. de la c. de Andújar, tiene su confluencia en el Guadalquivir, habiendo recorrido de N. á S. toda la parte septentrional del part. á que da nombre la indicada c. Este r. puede reputarse mas bien como un torrente por sus grandes avenidas en el invierno; conservándose particular recuerdo de la accedida en 1821, en la cual subieron las aguas 17 varas por encima del puente de que hemos hablado, llegando á tal altura que inundó sitios que no concibe la imagi-

nacion mas atrevida. Sembró sus riberas de maderas hasta el estremo de ocultar estas las copas de los olivos; y á pesar de que el Guadalquivir habia recogido tambien muchas aguas, y de que iba ya incorporado con el Guadalquivir, hizo el Jándula retroceder á este buen espacio de terreno, aumentándose tanto el Guadalquivir, que causó algunos estragos en su curso sucesivo. Pierde sus aguas en los 4 meses de estio, no conservando mas que grandes charcos ó balsas. algunas de mas de 45 varas castellanas de profundidad; pero cuyas exhalaciones son tan insalubres como perjudicisimas, segun dejamos ya manifestado en el art. de Andújar, part. Cria abundantes barbos, bogas, anguilas, galápagos y coquinas.

JANDULLILLA: r. de la prov. de Jaen, tiene su nacimiento en el barranco de Toledo y sierra denominada de Huelma, próximo á la v. de este nombre: en su tránsito riega los términos de Huelma, Solera, la Moraleda y Jódar, marchando en direccion de S. á N., y como 1/4 de leg. de la última v.; desagua en la orilla izq. del r. Guadalquivir, por frente á Ubeda algo mas arriba del puente denominado Viejo. (V. el art. de JAEN prov.)

JANE (SOS): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Campanet.

JANES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Mamed del Monte. (V.)

JANUVIO: art. puerto al O. de la c. de la isla de Luzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegueste: este puerto de 1 leg. de circunferencia: tiene el agua estancada, lo que hace que sea en parte pantanosos: se halla obstruida su entrada por los volcanes de 1730. En sus inmediaciones los techos son calcáreos y de la mejor calidad para los cimientos y álveos, aunque de formación secundaria y algunas coquilleras.

JANTES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Felix de Domis. (V.) POBL.: 6 vec., 30 alm.

JANZA (Sta. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (1/2), dióc. de Santiago (3 1/2), ayunt. de Valna (1/4); sit. al N. de la prov. 6 in-
mediaciones del r. Ulla, en terreno llano circuido de montañas por todas partes menos por la del N.; la combaten todos los vientos y goza de CLIMA templado y sano. Tiene 99 CASAS repartidas en los l. de Iglési., Janza de Sisto, Outeiro, Piedrafit y Senin. La igl. parr. (Sta. Maria), está servida por un cura de provision ordinaria en concurso; en el átrio de la igl. está el cementerio, Confina el TRAM. N. Campaña; E. Valga (cap. del conc.); S. Sietecoros, y O. Louro EL TERRENO participa de monte y llano, y le baña un riach. que naciendo en la falda occidental del monte Gasteiras, confluye al mencionado r. Ulla. Los CAMINOS son locales, cruzando tambien por el término, la carretera que desde Santiago conduce á Pontevedra. el CONCRETO se recibe del Padron 3 veces á la semana. PROD.: algun trigo, mucho maiz, centeno y vino de mala calidad; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay caza y pesca de varias clases. IND. la agricultura y molinos harineros. POBL.: 99 vec., 495 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

JANOVAS: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. de Boltaña (2 horas), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 26 leg.), dióc. de Barbastro (8: sit. á la orilla der. del r. Ara, entre los montes de Serrana, Navarra y los de Tuartes, que separan el valle de Serrablo de la ribera de Fiscal); los combaten con frecuencia todos los vientos, y el CLIMA frio, húmedo, y mal sano, es propenso á las afecciones pulmonales y tercianas. Forman la pobl. 35 CASAS inclusa la consistorial, distribuidas en una plaza y 5 calles; car. vel. reducida, 6 igl. parr. (San Miguel), cuyo curato de tercera clase, está servido por un cura parroco y un sacristan: el cementerio se halla contiguo á la parr. pero fuera de la pol. l. en paraje ventilado: á la entrada del pueblo existe una fuente de agua que surte á los vec. para beber y demas necesidades domésticas. EL TRAM. confina por N. con el r. Ara y valle de Solana; E. Boltaña; S. San Felices y Alvela, y O. Lacort, la baña el r. Ara que viene desde Torla, y en este punto le cruza un puente que facilita la comunicacion con los pueblos de la ribera izq. EL TERRENO es de mediana calidad y comprende los montes de Serrana y Latre con Corbera, limitrofes á Boltaña, que producen algunos pinos, encinas y robles, y

Pozo maternal: tambien existen raxos prados artificiales con yerba de pasto. Los CAMINOS de herradura y en mal estado, dirigen por el E. hacia Bolaño y valle de Roto, y por O. a Jaca: reciben la correspondencia de la de Odemor de Bolaño, los jueves y domingos, á cuya hora. pasan á recogerla. PROD.: trigo, mixtura, maíz, mijo, avena, escalla, ordo, judías, babas, lino, cáñamo, aceite y proco vino: cria ganado de lanas. IND. y COMERCIO: los naturales ademas de la agricultura, se dedican á la conduccion de vacas, as hacia la parte de Torfosa por los r. Arz y Cisca, y tienen un molino harinero, consistiendo el comercio en la ganaderia. POBL.: 6.938. caxos de catastro, 36 fuegos, 37 alm. CONTRA: 1.913 rs., 4 mrs. El presupuesto MUNICIPAL ascende á 340 rs. de los que se satisfacen 100 al secretario, cubriéndose con el producto del molino harinero y su batan.

JANZON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Julian de Moraine (V.).

JANZON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Martin de Ozon (V.).

JANZON: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Martin de Podes (V.).

JAUQUE DE RIO FRIO: deh. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (7 leg.), térm. jurisd. de Villas-Rubias. Esta sir. entre sierras, poblada toda de robles y matorral, con cuyos pastos mantiene 200 vacas que hacen su correspondiente cria. En esta deh. tiene su origen el Rio-frio, que aunque no de gran caudal, sus aguas son excelentes y crian sabrosas truchas: hay muchos lobos, jabalies y corzos; y tambien caza menor.

JARA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Esteban de Barcia (V.). POBL.: 4 vec. y 21 alm.

JARA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Alpedzo, erigido en v. el corriente año: tiene 4 CASAS, habitadas por igual número de vecinos labradores.

JARA: ald. en la prov. de Albacete, prtt. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Tarazona.

JARA: arroyo en la prov. de Cadiz, el cual, pasando por el cortijo del Palomar, atraviesa el camino que va de Jerez á Moron, y desagua en el Guadalete (V.).

JARA: deh. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco, térm. de Villanueva de Córdoba.

JARA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: sir. 3 leg. al E. de esta v., es haldio que comprende 2,000 fan. de tierra de labor, y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

JARA (LA): terr. enclavado en las prov. de Toledo, Ciudad-Real y Cáceres, part. jud. de Talavera de la Reina, Puente del Arzobispo, Navalpermoso, Piedrabuena y Navalmoral de la Mata: sir. á la izq. del Tajo, comienza por la parte del E. un poco mas abajo de la embocadura del r. Pusa, terminándose por esta banda al NO. con el mismo r. Tajo hasta el raje en que desagua el r. Guadiza; este riach. es su lim. occidental, y las encumbradas sierras donde nace y que son la divisoria de las aguas al Tajo y Guadiana lo cierran por el SO.: por la parte del S. y SE. son muy irregulares sus alamedanos, formando una especie de semicirculo que terminan los montes de Toledo, ramificaciones de las Villuerca, sierras de Piedraescrita y Navalpermosa: en esta comprension se hallan los pueblitos siguientes, que esencialmente constituyen el terr. de la Jara: á la banda del E. los l. de Puebla-nueva y San Bartolomé de las Abiertas; al N. y NO. las Herencias, Corralrubio, Aldeanueva de Valvauro, Azutan y Valdecazuso; al SO. Castañar de Ibor, Navacitreserra, Moberdas, Puerto de San Vicente y la Mina, y al S. y SE. Anchuras, Alares, Navalacillos y Torrecilla: los pueblitos sit. en su centro son: Alcaudete de la Jara, Espinosa del Rey, Belvis de la Jara, Estrella, Navalalmorera, Villar del Pedroso, Garvia, Peraleda de Garvin, Carrascalejo, Aldeanueva de San Bartolomé, Campillo de la Jara, Sevilla, Nava de Ricomalillo, Robledo del Mazo, Robledo del Buey, y Piedraescrita, y ademas muchas alg. dependientes de estos l., las cuales forman reuniones de 20, 30 y mas vec., siendo las mas principales Fuentes, Gargantilla, Buenas bodas, Navallasajambres y Encina caída. Es tal el laberinto de valles y montes encumbrados que se advierte en estas cord., que seria dificil percibir su verdadera direccion, si no se atendiese continuamente á la mar: divi-

soria que separe las aguas de los r. Tajo y Guadiana, que unas veces se elevan, como sucede en la Villuera de Guadalupe y fijos-cillos de Moberdas, y otras baja y humilde como se reconoce en el camino del Puerto de San Vicente á la Mina. El hombre amante del estudio de la naturaleza, y observador de sus maravillas, que viaja por entre estas elevadas montañas, y descurre por lo profundo de los valles que forman, se queda absorto al contemplar este magnifico cuadro en medio del horror del silencio y de una soledad espantosa: los riscos que se ocultan entre las nubes, y formados de peña-viva, que parecen bajos á larga dist., y que son de una altura increíble forman precipicios horrosos, sobre todo por la parte del S.; otros riscos, habiéndose quebrado en los terremotos, ó habiendo sido despedazados por los rayos, forman lo que los naturales llaman *pedreras*, que interceptando las estrechas veredas aumentan la dificultad del tránsito y despojadas de todo vegetal, como no sea el líquen ó musgo que las cubre, solo sirven de abrigo á las viboras y escorpiones: corren por debajo de muchas de estas pedreras, las aguas que salen de las imogotables aljibes que encierran las montañas, formando gargantas que son el surtidor del manso Guadiana, de pacifico curso, y del megotazo de Taja que salta precipicios y breñas, y penetra por angosturas increíbles. Desde la confluencia de este r. con Góbalos comienza la incomparable deh. de Castellanos, que fue del monasterio de Santa Catalina de Talavera, destinado á pasto, labor y bellota, y que sacar cuantiosas riquezas los colchons y no menos sus dueños ó propietarios. Las quebradas de las faldas de las montañas están llenas de robles-brabitos, acebos, durillos, alisos y otros muchos árboles que son su ganado como las hojas: si de los árboles se consumen de vejez, á no ser que los corte algun cobrero que en las veredas, ó caídos sobre los mas cercanos, porque la aspereza del terreno no permite el trasporte de las maderas: lo mas alto de las lomas está cubierto de jaras, brezas y lentiscos, cuya espesura y elevacion impiden la vista por todas partes: los ganaderos procuran aclarar estos parages con quemas, que si bien privan de su guarda á los lobos y otras alimañas, ocasionan regularmente la pérdida de muchas colmenas: en los valles profundos donde no se oye mas que el del riach. ó arroyo que le atraviesa, no se ve mas viviente que el corzo ó el jabali, y sobre los riscos el águla que exclusivamente los habita. De las sierras que rodean la Jara por la parte del E., S. y O., nacen una multitud de torrentes de bastante caudal y muy ápidos en invierno: los mas notables y á quienes pagan tributo los demas, son: el Sangrera, Góbal, Huso, Andulcha y Pedroso que corren en direccion de E. á O. El terreno es vario, pintoresco, abundante de granos y ganados con algun vino y aceite, y sobre todo imogotable de caza mayor y menor: las aguas delicadas, las frutas y hortalizas de un sabor esquisito, el aire puro y sano: estas dotes han influido sin duda en gran manera á las vicisitudes de este pais, de que pasamos á ocuparnos.

Los muchos vestigios que por todas partes se encuentran, que los naturales llaman *moradas de moros*, las muchas monedas de varias edades que se han descubierto, y las señales evidentes de cultivo de las tierras y desolacion de sus inmensos minerales, que aparecen aun en los sitios menos habitados hoy, son una prueba de que lo han sido en otros tiempos: basta decir, que desde la ermita de Ntra. Sra. del Prado, sit. al E. del l. de Moberdas, hasta el arroyo de Gubilar á 4 leg. de dist. de él, pasando por los sitios denominados Sepultura del Moro, Cerro Quemado, la Clarilla, Valle de los Espinos y Valle del Crespo, todo el terreno está lleno de escambros y cimientos rústicos, sin incluir los restos de una ininidad de cas. esparsicos en todas direcciones; en la parte NO. de esta pobl. hay un cerro elevado de piedra berroqueña con señales indubiables de contener minas de cobre, y en su cima subsisten las paredes de un campo atrinchado con 2 puertas al S. y N.: estas paredes tienen mas de 2 varas de grueso, se les llama *Castrejo* y se suponen del tiempo de Augusto. Entre la v. de Azutan y el l. de Aldeanueva de Valvauro, á la orilla izq. de Huso y no lejos de su embocadura en el Tajo, se halla la arruinada c. de *Vascos*, cuyos muros se conservan en buen estado, y en su distr. aparece tambien el ant. puente romano sobre el último r., del que existen los pilares é impostas de algunos arcos; este puente se hallaba defendido por el fuerte de *Castro* que aun subsiste allí cerca.

En el término de las Herencias está la granja de *Pompajuela*, sita á la orilla del Tajo en terreno pingüe con una alameda y un plantío de viñas y olivos cercado de tapias, y cuya circunferencia tiene más de 1/2 leg., con un gran edificio, cuya posesión atribuyen los naturales á Pompeyo, fundados en una lápida sepulcral, que está en un corredor del arco de San Pedro de la v. de Talavera, en la cual parece consta haberse sepultado en esta v. un hijo de aquel ciudadano romano. Continuando en subir por la izq. del Tajo, á 2 leg. más arriba del puente de Talavera, se halla una labranza llamada la *Orbiga*, donde hay vestigios de una pobl. ant. No se adivina después ningún resto, medalla ó moneda que pertenezca á la dominación de los godos, por lo cual es de suponer que la pobl. de este país dejó de existir en aquellos 3 siglos, pero no sucede lo mismo respecto á la época sarracena, de la cual subsisten infinitos recuerdos: no hay cerro medianamente elevado en la parte set. de estas sierras, donde no se conserven paredes de las atalayas, casas fuertes y torres de refugio, llegando á mas esta prevision; pues el espacio que media entre riesgo y riesgo de la cresta de las montañas, está tomado con paredones de piedra, de enorme anchura: en algunos riscos se encuentran esculpidas las medias lunas, y en la peñaviva, ó en la tierra sepulcros en direccion de O. á E. La mucha exactitud: entre aquellas torres debemos citar la ant. fortificación existente en lo mas elevado de la sierra de Piedraescrita, llamada de *Altamira*, desde la que se descubre las atalayas de Segurilla y el Casar á una leg. de Talavera por un lado, y por el otro los cast. de Herrera y toda la Sierra-Morena, en términos que por medio de los fuegos ó ahumadas que se acostumbraban en aquellos tiempos, podian saberse en Granada en menos de 1/2 hora los movimientos de Castilla; pero habiendo tomado el rey D. Alonso IV á Talavera en el año 1086, los sarracenos tuvieron que retirarse á los fuertes de Herrera, Puebla de Alcocer, Talarrubias y Cabañas, y entonces la Jara volvió á ser teatro de las correrías de unos y otros combatientes: nuevo origen de despojiacion, y está fue tal, que en el espacio de 16 leg. no se encontraba un scl. ni alq., cuando se obligó á los moros á establecer un lim. de su imperio las montañas escarpadas de Sierra-Morena. Entonces algunos vec. de Talavera vinieron á establecerse en la Jara para apacentar ganados y colocar posadas de comenaa, y este es el principio de los pueblos que vemos en el dia, edificándose en prime lugar una pequeña ermita con el título de Santiago de Zarzuela, á 5 leg. de Talavera, donde los sacramentos á todos estos moradores: esta pequeña ermita, arruinada ya, era la única igl. de toda la Jara, y el principio de todas las que se edificaron después. Pero antes que esto se verificase, la Jara volvió á ser turbada en su quietud, y faltó muy poco para que nuevamente se des-

poblase: á fines del siglo XII y principios del XIII, la vecindad de la frontera de los moros servia de asilo á una infinidad de salteadores que infestaban los montes de Toledo y los de la Jara confinantes con ellos: aumentáronse estos facinerosos con motivo de las disensiones civiles entre D. Alonso el Sabio y su hijo, y acabó de poner el colmo á los desórdenes la menor edad de D. Fernando el emplazado: estos bandos conocidos con el nombre de *Golfines*, nombraron por su gefe á un tal *Carчена*, que dividiendo su gente en pequeñas partidas ó juntandola en trozos respetables, según le convenia para sus fines, talaba todo el reino de Toledo: para oponerse á este torrente se vieron precisados los colmeneros, ballesteros ó cazadores de Toledo, Talavera y Ciudad-Real (V.), á unirse en herm. para seguir á los *Golfines*, y por este medio los malhechores desaparecieron: libre ya la Jara de la persecucion de los *Golfines* comenzó á repoblarse rápidamente: en lugar de la ermita de Santiago de Zarzuela, se comenzó á construir en el l. de Aldeanueva de Valvarroja, nuevamente formado, una magnífica igl. de Santiago, muy semejante á la de Sta. Catalina de Talavera: alli se estableció un cura propio: pero hallándose mal sit. para tan vasta felig., se trasladó el curato al l. de la Estrella, el cual en 1753 se dividió en los 4 de Aldeanueva de Valvarroja, Estrella, Mohedas y Sevillera, quedando el primero con el anejo de Corralrubio, el segundo con los de Navalmaral y Alqueria de Fuentes, el tercero con los del Campillo, Aldeanueva de San Bartolomé y Puerto de San Vicente, y el cuarto con los de Nava de Bicomal, Gargantilla, Bazaasobidas y la Mina, en la que despues se puso teniente perpetuo: tambien se edificó otra igl. magnífica en Alcaudete que servia de par. á los de Belvis, Torrecilla y Espinoso del Rey, los cuales tuvieron despues igl. propias: en el centro ó corazón de la cord. se erigió el curato de Sta. Maria de Piedraescrita, que se dividió en 3, que son Aldeas de la matriz, los de Robledo del Mazo y las Anchuras: otra igl. que se edificó en Garvin, servia para los pueblos de Valdecasas, Peraleda, Castañar de flor, Navalvillar de flor y Talavera la Vieja con el Bohonal; posteriormente se trasladó la matriz al Castañar y despues se dividió en 3 curatos, á saber: Valdecasas, con Garvin y la Peraleda; Castañar con Navalvillar y la Avellaneda; y Talavera la Vieja con el Bohonal, Poveda y Alija: tambien se erigió el curato de Villar del Ped. oso, cuyo cura habitual pertenece á la colegiata de Talavera de la Reina, pero en sus 3 pueblos que con el Villar, Carrascalejo y Navacentierra se ponen 3 vicarios del concurso del arz.: el curato de Almojara y Sangrera, que primero fue uno y se dividió en 3, á saber: Puebla Nueva, Santa Cruz de la Jara y San Bartolomé de las Abiertas: el curato de las Herencias tiene por anejo al Membrillo. De tan débiles principios se ha formado la nobl. de la Jara, la cual por el número de alm. y vec. y correspondencia á las prov. y part. actuales, aparece del estado siguiente:

POBLOS.	VECINOS.	ALMAS.	PROVINCIAS.	PARTIDOS JUDICIALES.
Alcaudete de la Jara.	163	671	Toledo.	Puente del Arzobispo.
Aldeanueva de San Bartolomé.	140	620	id.	id.
Aldeanueva de Valvarroja Corralrubio.	182	790	id.	id.
Anchuras.	70	350	Ciudad-Real.	Piedrabuena.
Encina Caida.	58	219	Toledo.	Puente del Arzobispo.
Navalassenjambres.	350	1427	id.	id.
Azulan.	234	912	id.	id.
Belvis de la Jara.	230	1260	Cáceres.	Navalmoral de la Mata.
Campillo de la Jara.	470	931	id.	id.
Castañar de flor.	256	424	Toledo.	Puente del Arzobispo.
Carrascalejo.	106	459	id.	id.
Estrella.	40	219	Cáceres.	Navalmoral de la Mata.
Alqueria de Fuentes.	114	561	Toledo.	Talavera de la Reina.
Espinoso del Rey.	282	1059	id.	Puente del Arzobispo.
Garvin.	40	219	Cáceres.	Navalmoral de la Mata.
Herencias (Las).	144	561	Toledo.	Talavera de la Reina.
Membrillo (El).	282	1059	id.	Puente del Arzobispo.
Mohedas.	40	219	Cáceres.	Navalmoral de la Mata.
Navalvillar de flor.	40	219	Cáceres.	Navalmoral de la Mata.

Nayalucillos.					
Alarés.	464	1919	Toledo.		Nava-hermosa.
Robledo de Cay.					
Navalmoral.	53	190	id.		Puente del Arzobispo.
Nava de Rio Tillo.	408	442	id.		id.
Peraleda de G.	90	493	Cáceres.		Navalmoral de la Mata.
Pueblanueva.	525	2354	Toledo.		Talavera de la Reina.
Puerto de San Vicente.	55	225	id.		Puente del Arzobispo.
Robledo de Mazo.	50	167	id.		id.
Piedraescrita.					
San Bartolome de las abiertas.	120	480	id.		Talavera de la Reina.
Sevilleja.					
Buenasbodas.	220	760	id.		Puente del Arzobispo.
Gargantilla.					
La Mina.					
Torreccilla.	10	199	id.		Nava-hermosa.
Valdelacasa.	200	1095	Cáceres.		Navalmoral de la Mata.
Villar del Pedroso.	190	1041	id.		id.
Navantresierra.					
Totales.	4577	20447			

No comprendemos en este estado la villa de Talavera la Vieja con su barrio del Bohonal y desp. *Poveda y Alija*, por no pertenecer al terr. de la Jara: los l. de Almoraque, Sangüera, las Abiertas y Santa Cruz de la Jara se hallan desp. Hemos comprendido en esta descripción todo lo que se entiende propiamente Jara; pero han comenzado á esclarecerse de esta denominación los pingües terr. de Sangüera y Gébalo, reduciéndola á los comprendidos desde este último arroyo hasta las serras de Molebas y Carrascaje donde se hallan los pozos siguientes: el del Rey, que sin duda servia de paso á las monedas cuando iban á visitar el sant. de Guadalupe; el de San Vicente, el mas frecuentado en el dia por las reumas que prisan de Córdoba á Vitoria y por las cabanas de ganado trashumante que bajan á pastar á Estremadura; el de *arrebata capras*, y mas alla el de la Mesa de Ibor.

JARA ó XARA: ald. desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Altea, término jurisd. de *Sinat*. Estuvo sit. en las inmediaciones del derruido monasterio de Vallidigna, donde todavía se encuentra la ermita de Sta. Ana, y algunos vestigios ó ruinas que acreditan su existencia.

JARA ALTA: pago en la prov. de Almería, part. jud. y término jurisd. de Vera (V.).

JARA BAJA: pago en la prov. de Almería, part. jud. y término jurisd. de Vera (V.).

JARABA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (20 leg.), c. g. ayunt. part. jud. de Ataca (4), dióc. de Tarazona (20). Sit. en la ribera izq. del r. Mesa, sobre las faldas orientales de un monte: reinan los vientos del N., E. y S.: su clima es templado y sano, aunque se padecen algunas herpes y calenturas intermitentes. Tiene sobre 70 CASAS incluidas del ayunt. y cárcel, escuela de niños á la que concurren de 20 á 30: igl. par. (La Transfiguración del Señor), servida por un parroco vicario natural de entrada, que nombra el cap. eccl. de Sta. Maria de Calatayud; una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Jaraba sostenida por los vec., sit. en terreno escabroso á la der. del r., rodeada de peñascos muy elevados á la dist. de 1/4 y medio del pueblo; y un cementerio que no perjudica á la salud. El término confina por N. con el de Cetina; E. el de Ibdes; S. los de Cepillo y Calmarza, y O. el de Sisarran: su estension será de 1 leg. en ambas direcciones. En su radio se encuentran algunos montes con carrascas, sabinas, romeros, yerbas aromaticas y espato espácul; de SO. á NE. corre el r. Mesa, el cual se enriquece en esta pobl. con mas de 80 fuentes que brotan en su jurisd. entre las que hay una de aguas termales ferruginoso sulfúreas, muy experimentadas para el dolor reumático y toda clase de enfermedades cutáneas: va á construirse en el punto donde nacen las aguas, que es á 1/2 cuarto del pueblo, un edificio de baños con 8 pilas y demas oficinas correspondientes. El terreno es algo montuoso y desigual, y de regular calidad. PROD.: toda clase de cereales, vino, cáñamo, patatas, aceite, higos y frutas de toda especie: mantiene ganado lanar y cabrio, hay abundante caza en los montes, y pesca

en el r. de barbos, anguilas, bastantes cangrejos y alguna trucha. CAMINOS: los que se dirigen á los pueblos comarcanos, en mal estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Calatayud por cartero particular tres veces á la semana. IND.: la agricola, fib. de cai y carboneo, y un molino harinero PROD.: 68 vec., 321 alm. CAP. PROD.: 4.020,000 RS. IMP.: 64;200. CONTR.: 43,165; EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs. del que se pagan 216 al secretario del ayunt., y se cubre con el producto de algunos propios y arbitrios, y por repararvinal.

JARABA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Fuente-álamo. Sit. al N. de esta v. á la dist. de 1 leg.; antiguamente se la conocia con el nombre de la Casilla de Fuente-álamo; perteneció á bienes vinculados y habiéndose embargado judicialmente, la compró en el año de 1637, D. Luis Martínez, con objeto de subrogarla por la hacienda de Aguazas que habia comprado de D. Pedro Perez Yela y Doña Ana Garcia de Jaraba, y sin duda por eso le puso el nombre de Jaraba.

JARABIA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Lorca, término jurisd. de Aguilas (San Juan de las). Casi todo su término es muy montuoso y con señales de contener minerales, razón por la que se denunciaron en el año 1810 y siguientes, porción de minas plomizas, que hasta el dia ignoramos hayan producido beneficiosos resultados.

JARACO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 leg.), part. jud. de Gandia (1 1/2) sit. en terreno llano entre el monte y el mar, del que dist. 4 leg. escasa: le batien todos los vientos y mas particularmente los del E.; su clima es templado, y las enfermedades mas comunes algunas intermitentes. Tiene sobre 120 CASAS incluidas de la ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 22, dotada con 1,200 rs., otra de niñas con 30 de asistencia y 1,100 rs. de dotación; igl. par. (Ntra. Sra. de la Encarnación) aneja de la de Jeresa, por no ser mas que una vicaría, y una fuente de buenas aguas llamada de Rondera sit. en el término. Confina este por N. con el de Tavernos de Vallidigna (part. jud. de Sueca, á 1/2 leg.); E. el mar Mediterráneo (id.); S. Gandia (á 1/4); y O. Jeresa (id.). En la orilla del mar hay una torre vieja que toma el nombre del pueblo. El terreno participa de monte y llano: es generalmente seco, fuere de alguna porcion que se riega con norias, y de regular calidad. PROD.: arroz, trigo, maiz, cebada, algarrobos, aceite, seda, frutas, legumbres, y hortalizas: mantiene ganado lanar, y hay caza en el invierno de anades y otras aves acuaticas. Paga por las inmediaciones de Jaraco la carrutera de Gandia á Valencia; los demas CAMINOS son de herradura y algo quebrados. LA CORRESPONDENCIA se recibe á la semana. IND.: la agricola. PROD.: 90 vec., 490 alm. CAP. PROD.: 803,753 IMP.: 31,139 CONTR.: 11,694; EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. del que se pagan 1,100 al secretario.

JARADAA: pago dependiente de la jurisd. de Moya, en la

isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guía.

JARA DELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martín de Moaña (V.).

JARAFUEL (*): part. jud. de entrada en la prov., aud. terr.,

c. g. y dióc. de Valencia: se compone de 6 v., 3 l., 1 ald., 8 cas. y 5 desp., que forman 9 ayunt., cuyas dist. en hora-rosario y á los cap. de que dependen, resultan de la siguiente escala:

JARAFUEL, cab. del part. jud.												
2	Ayora (°).											
2	2	Cofrentes.										
5	7	4	Cortes de Pallás.									
9	10	7	2	Dos-Aguas.								
4	3	4	2	Jalarce.								
8	9	6	2	1	7	Millares.						
1	1	3	6	8	2	8	Teresa.					
4	4	3	7	9	2	9	1/2	Zarra.				
16	20	11	11	9	15	12	20	20	Valencia, aud. terr., c. g. y dióc.			
70	65	70	75	78	70	77	70	69	95	Madrid.		

Ayuntamientos.

(*) Solo este pueblo corresponde á la dióc. de Orihuela de cuya c. dista 24 horas.

SITUACION Y CONFINES. Sit. al extremo occidental de la prov., y confina por N. con el part. de Chiva; E. los de Carlet, Alberique y Enguera; S. el de Almansa (prov. de Albalate), y O. el de Casas Ibañez (id.) y el de Requena (prov. de Coenca). Su estension es de 9 horas de N. á S. y 11 de E. á O.

CLIMA. Los vientos que reinan con mas frecuencia son el O. y NE., aunque alguna que otra vez soplan los de E. y S.; su atmosfera está de ordinario despejada en los meses de calor, lo mismo en el rigor del invierno cuando reina el viento N.; pero en la primavera y otoño se agrupan casi de continuo inñinidad de nubarranes, que ajetados por los vientos, ya se detienen, ya dejan paso á los rayos del sol, y que disipándose unas veces en la atmosfera, y produciendo grauzadas, ó lluvia pasajera en otras, ocasionan una temperatura vária y á veces de-agradable por los repentinos cambios; ello no obstante su clima es bastante templado y saludable, aunque suelen padecerse en los pueblos del valle de Cofrentes algunas herpes, sin duda porque sus vec. se sirven para sus usos de fuentes saladas que allí nacen.

Montes y sus accidentes. En la circunferencia de este parte, por el lado septentrional no se halla otro monte propiamente dicho que la sierra de Maltés, porque el conocido con el nombre de Cherrichana no tiene altura alguna, si no es considerándole con el suelo del valle de Cofrentes. La indicada sierra de Maltés está entre los térm. de Cortes de Pallás y Requena tendida de O. á E.; descuello sobre otros montes de menor magnitud que se avanzan en distintas direcciones: su suelo es áspero; sus vertientes rápidas y aun perpendiculares en muchos puntos, de donde proviene el no tener flic subida para su cumbre. Al reconocer el la O. oriental del part., despues del que acabamos de reseñar, se advierte el monte llamado Caballon (V.), que comenzando en Antelo del part. de Alberique, corre al NO., formando cord. por espacio de 7 leg. hasta que se introduce en la prov. de Coenca por Jarraguas, sirviendo de cierre de muro izq. al Júcar, en es grande su elevacion respecto al suelo sobre que descanan; pero mirado desde los pueblos de la ribera del Júcar es la emencia que mas desuelta por el lado occidental, como que cierra su horizonte por esta parte, hallándose despues algunos cabezos poco notables procedentes de la Muela de Cortes, cuya masa principal radica dentro del part. Casi al extremo opuesto de este lim. se levanta en el térm. de Teresa de Cofrentes cerca del de Biorco, el bien conocido monte de Carroche (V.), que por todos lados estiende ramificaciones bastante pronunciadas:

se ignora cuánta sea su altura sobre el nivel del mar; pero no cabe duda en que es extraordinaria, toda vez que distando unos 10 horas de la costa en el Mediterráneo, los navegantes distinguen la cima con el nombre de Sierra de Enguera ó Pico de Carroche. Pasando á examinar el lim. meridional del part. que nos ocupa, solo las sierras de Ayora (V.) pueden mencionarse como montes de alguna consideracion: se comprenden de la sierra de Alcala con el térm. de Jarafuel, llevando su direccion de N. á S. en forma de cord.; pasan por el E. de Teresa y Ayora, donde se ramifican con Carroche y las sierras de Biorco, Pico y Enguera, continuando luego hasta el puerto de Almansa; su suelo es bastante escabroso. Hemos llegado á la parte occidental del part. en la que se ve primeramente el monte Meca, digno de atencion por las antigüedades que en él se descubren: procede del térm. de Almansa, donde se le denomina Mugron, y entra en el de Ayora casi por la parte del S., feneciendo á poco de haber atravesado el lim. de ambos térm. Las Muelas de Carcelen, por donde pasa desde Meca la linea divisoria occidental del part., que es la única que separa la prov. de Valencia de la de Albalate, son puntos tambien notables, que aunque pertenecen al part. de Casas Ibañez, destacan algunos cabezos sobre el térm. de Ayora, de los cuales el mas principal se le denomina Palomera, que por su magnitud se le considera como monte independiente: otro de estos es el de la Unde, siguiendo la misma direccion, y el Puntal del Cuerno, que teniendo la misma precedencia van á terminar tambien en la jurisd. de Ayora, dejando todos ellos algunas rincónadas, donde se hallan preciosos heredamientos y manantiales de agua cristalina. Recorriendo el mismo lim. hacia el N. se tropieza con la sierra dicha del Castillico, que desde el térm. de Jarafuel, en el que radica su cuerpo principal, se avanza dirigiéndose al O. para introducirse en la jurisd. de Carcelen y villa de Ves, prov. de Albalate, part. de Casas-Ibañez, á donde va á fenecer reduciéndose á pequeñas lomas. Por el lado N. produce diferentes ramificaciones que en los térm. de Casas de Ves, Jarafuel y Jalarce forman un conjunto de montes, collados, barrancos y desigualdades en la estension de mas de 2 leg. cuadradas hasta la garganta que sirve de rauce al r. Júcar; debiendo notarse solamente aqui de entre dichos montes el que se denomina Puntal de los Tres Mojonos, que tendido de S. á N. marca la division de los mencionados part. de Jarafuel y Casas-Ibañez. Pasando dicho r. sin apartarnos del lim. que seguimos, y ya casi al extremo de él, se encuentra la Sierrecilla del Campo, que parte de entre los térm. de Jalarce y los pueblos de la espedrada jurisd. de Ves, y se introduce en el part. de Jarafuel, trayendo la direccion de O.

(*) La cab. de este part. era antes Ayora.

á E., formando luego un ángulo en el punto conocido por la Solana de Pinares, tuerce al N. para prolongarse sobre 3/4 de hora por el térm. de Cofrentes hasta otra garganta que da paso al r. Gabriel.

Concretándonos ahora al interior del part., y no obstante que este como toda su circunferencia, es cuasi un monte continuado, se cuentan sus prominencias como ot. os tantos independientes, porque dejan intermedios algunos cuerpitos menos pronunciados, ó bien honodadas y barrancos de mas ó menos estension. Siguiendo el sistema comenzado, es preciso notar, que las mencionadas sierras de Ayora, saliendo desde Almansa hacia el N., cruzan por los térm. de Ayora, Teresa y Jarafuel; y aunque parecen concluir en el monte Alcola, pueden considerarse como se prolongan por espacio de 7 horas hasta Jalanco y Cofrentes, donde se cortan para dejar paso al Júcar, si bien en cada uno de dichos pueblos del valle de Cofrentes, y el occidental de la cañada de Zabaco que es Abajo, sit. entre ella y la Muela de Cortes (V.), que es otra gran montaña que corre al E. de aquella y se estiene desde el cauce del Júcar que queda al N., hasta introducirse en el térm. de Bicorn por el S., y entanzándose al mismo tiempo por el E. con los montes de Millares, los cuales en cuestas rápidas van á fenecer sobre la orilla del espesado r. Las Atalayas son otra porcion de picachos dinamantes del Puntal del Guerno, que ocultándose en la hoya del Agua aparecen otra vez al cuarto de hora formando el cerro de los Carpios, y despues las indicadas alturas que se prolongan de E. á O. por Ayora y Zorra, feneciendo cerca de Jarafuel. La muela de Juay se levanta en el confín de Jalanco y Jarafuel hacia NO. del valle de Cofrentes y al E. de la Sierra del Castillito, la cual se estiene tambien desde la márg. der. del Júcar hasta la Cañada de arriba de Jarafuel. A la izq. del mencionado r. se encuentra la muela del Oro con una multitud de montes escarpados, dinamantes de ellas que parecen sus raíces, y las sierras de Dos-Aguas que mas bien son una continuation del monte Caballon, que como ya dijimos, se estiene en forma de cord. sirviendo de muro izq. al Júcar. Finalmente, al SO. de Ayora se advierte el llamado Monte Mayor, que elevándose de repente á una altura considerable, se estiene en la misma direccion como 1/2 hora, y disminuyendo despues gradualmente su elevacion, tuerce al SO. formando el llamado Collado de San Juan por medio del cual va á enlazarse con el Mugron de Almansa.

La naturaleza de todos los montes descritos y demas que existen en el part., es caliza y su forma irregular, si bien se asemejan cuasi todos en estar compuestos de capas ó bancos de piedra colocados horizontalmente unos sobre otros. Crecion no ha muchos años algus vegetales en ellos para ocultar en parte aquella desnudez y suministrar abundantes maderas á los naturales; pero desconociendo estos sus propios intereses, han talado dichos montes, privándose con olo de los innumerables beneficios que les proporcionaban. Sin embargo, en lo alto de la muela de Cortes y en varios parages de su dilatado térm., en las inmediaciones de Carochie y en las partidas de Bayar y Campillo de la jurisd. de Teresa; en las de la Molinera é inmediaciones del térm. de Ayora; en la de la Carrasca de Jarafuel, y en el coto de Dos-Aguas sit. al frente del mismo pueblo; sitios todos formados por las faldas de los montes descritos, existen todavia grupos de pnos para maderas, leñas y carbones; y en toda la estension del part. no cultivada, arbustos como son, sabinas, enebros, lentiscos, romeros, bojcs, aliagas, abelías y otros muchos, como tambien pastos para ganados cabrio, lanar y mular. La piedra de los enunciados montes puede emplearse unicamente en cales y en edificios de sillera ó de otra especie; en algunas colinas de Ayora y del valle de Cofrentes se halla tambien un marmol negro con alguna que otra vena blanca que admite buen pavimento, si bien no pueden extraerse piezas de grandes dimensiones. En los mismos términos se encuentran canteras de alabastro y yeso, vetas de almagra, arcilla ó grada de bataveros y varias sierrcitas de amoladeras de diferentes calidades. En las canteras de yeso es frecuente tropezar con algunas porciones cristalizadas que sirven para piedras de luz; y tambien en las citadas canteras ó en sus inmediaciones se encuentran jacintos de Compostela, de 6 lados, encarnados,

blancos y de color de castaña. No cabe duda tampoco que existen en diferente puitos del part. miras de metales, las mas de hierro y cobre, pues en los térm. de Ayora y Cofrentes se principian á explotar algunas en 1851, habiéndose abandonado luego sin llegar á analizar sus productos, ni á descubrir bien los criaderos.

Vistas ya las principales alturas y cord. de la circunferencia é interior del part., no podemos pasar en silencio la notable garganta por donde cuele el r. Júcar en toda su estension. Desde que en el térm. de la v. de Ves abandona la Castilla dieho r. para introducirse por el Jarafuel en la prov. de Valencia, una profundidad estraña oculta casi enteramente su corriente hasta cerca de Jalanco: derrumbaderos enormes, cortcs porpediculares, á veces demas de 800 palmos, rocas desgajadas y peñones aglomerados en lo mas bajo, forman las barreras que por uno y otro lado encierran el álveo de aquel caudal en un ambito estrecho, sin que para nada puedan aprovecharse sus aguas. Al acercarse á Jalanco, 1/2 hora mas abajo de Cofrentes, se ensanchan algo sus riberas formando hermosas bueltas al pie de las faldas de los montes próximos; pero luego aparecen otra vez las grandes peñas cortadas, la misma estrechez, y con corta diferencia las mismas circunstancias del terreno, que arriba se han anotado, y que siguen el curso del r. hasta que en Millares abandona este part., en el cual no parece sino que la naturaleza, para darle paso, abrió una estensa grieta á costa de grandes trastornos sobre el suelo sólido, cuyo hecho atestiguan todavia los espesados cortes de las rocas, que con sus ángulos entrantes en un lado, y los salientes en el opuesto, las manchas, desigualdades y otras señales que se presentan en correspondencia exacta, no dejan la menor duda en el contacto en que debieron estar aquellas duras y estrordinarias moles ahora separadas algunos centenares de palmos. Escusado es decir que aquellos sitios son peligrosos ya por su suelo, ya por los bñales de que está cubierto, doude únicamente se cobijan lobos, ciervos y cabras monteses.

TERRENO. Por lo que acabamos de manifestar se verá visto que todo el ámbito del part. es un grupo de montañas, entre las cuales se encierran, porciones de terrenos destinadas á la agricultura, ya en sus superficies planas, ya en las faldas de las mismas montañas, ya en lomas ó cerros de la misma calidad que aquellas, pero que deben su formacion indudablemente á la desconjuncion de las mas partes más flacas ó de sus capas térrenas para depositarlas en los sitios mas profundos. Asi es que sobre los lados orientales de la sierra de Ayora y cerca de sus raíces, se encuentran una porcion de heredamientos en suelos limados alternativamente con pequeñas llanuras y verticutos; notándose entre otras las labores de Pere Catalá, de los Collados y de la Molinera en Ayora, y las del Campillo, Patroncs y Carochie en Teresa: á esta misma clase corresponden las de la Ude, Palomera, la Ombría y otras que se encuentran bajo las muelas de Carcelen, térm. de Ayora, la de la Hoz en la de Zorra junto á las raíces de las Atalayas; las de la Carrasca cerca del Castillito, y las de la rambla de Murel, que ocupan la falda occidental de la espesada sierra de Ayora en terr. de Jarafuel y Jalanco; las del Campo y Gra neva que enen al E. y O. de la Sierrcilla en el de Cofrentes, y las del Oro, Castillanque y todas las de los térm. de Cortes, Millares y Dos-Aguas. De otra especie son la Vega de Ayora, las Hoyas de Arona, y todos los heredamientos que ocupan el espacio que media entre las raíces de Meca, Monte-Mayor y otros pequeños cerros del O. de aquella v., y la referida sierra de su nombre, pues en toda su estension desde la misma Ayora hasta cerca de Almansa, que median tres horas proxímanente, se notan fértiles llanuras bien cultivadas, viñedos, carrascales, algunos olivares que pagan bien al labrador. La Cañada de Arriba, contenida entre las atalayas, Puntal del Guerno, Castillito y muela de Juay, perteneciente á Jarafuel, es otra preciosa llanura que se estiene sobre tres horas de E. á O., prolongándose al S. con una especie de brazo que va á buscar las dichas hoyas de Arona por la llanura que llaman Hoya del Agua, interpueta entre el Puntal del Guerno y cerro de los Carpios, y con otro dirigido al N. forma la llamada Cañadilla que queda cercada por las raíces del Castillito ó Collados de la v. y Blanco y por la ya mencionada muela de Juay. En el mismo térm. de Ja-

rafuel se encuentra casi toda la cañada de Abajo, denominada también del Zabaico, á la que limitan por O. las sierras de Remesa y Alcola, por el S. las ramales que de las mismas cruzan hacia Carroche y montes de Ricorpi; por el E. la muela de Cortes, y por el N. los derrumbaderos que desde la misma cañada por la partida de Sacras conducen al Júcar: su long., que es de N. á S. contando las porciones que por ambos extremos caen en los términos de Jalance y Teresa, se regula en poco mas de 4 horas, y la lat. en algo mas de 4/3. La calidad de su suelo es en corta diferencia como la de la Cañada de Arriba y demas llanuras que se han reseñado; seco, de tierra compacta y de color oscuro en lo mas hondo y liano; mas lijera, algo pedregosa y menos productiva, en las orillas donde se pierde ya el nivel para principiar las montañas, circunstancias que con mas ó menos extensión se pueden aplicar igualmente á todos los demas terrenos de labor que quedan esplicados. Otro de los parajes bajos del terr., es la Cañada de Gayeta ó de la Venta que yace al pie y lado meridional de la sierra de Maltes, término de Cortes, tendida de O. á E. entre aquella y otros pequeños montes del lado opuesto: sus dimensiones son menores que la anterior, y la calidad de la tierra semejante, si bien en esta última se encuentran algunas huertas que no tiene la otra. Llegamos últimamente al ameno valle de Cofrentes, que aunque descrito ya en su art. correspondiente (V.), no por ello nos creemos escusados de decir algo ahora para completar esta parte de nuestra descripción. Sin duda debió tomar el nombre de valle, mas bien por las 3 importantes v. contenidas en su interior, y por los cas. que antiguamente debió abrazar bajo de una misma jurisd., que por su localidad considerada como llanura; pues si es verdad que su horizonte le cierran altas montañas, tambien lo es que su suelo está formado de colinas, pequeños cerros y sierrcitas, que alternando con algunas vegas, valles y ribera de poca extensión, presentan á lo lejos la imagen de un mar en estado de agitación. El terreno solo se diferencia del restante que dejamos descrito en ser de regadío, muchas veces aun en las cuevas mas inclinadas, y en que casi todo está cubierto de árboles, ofreciendo una vejetación lozana y un verdor que solo se interrumpe en alguna de las alturas del interior formadas de yesares, amoladeras y marroles negros: sin embargo se ven tambien algunas fajos y manchas de arcillas celestes, de murgas medianamente endurecidas, y de tierras rojas tan compactas, que no admiten cultivo alguno.

Rios, Arroyos y Fuentes. La corriente principal que cruza este par. es el r. Júcar (V.), que penetra en él por el término de Jarafuel, llevando su direccion de O. á E. con alguna inclinacion hacia el N., corriendo por la profunda garganta que antes reseñamos. Al llegar á Jalance, cuya v. queda á la izq., toma esta última direccion del N.; recibe las aguas del riach. La Hoza, y metiéndose de nuevo en una sorprendente angostura llega á las huertas de Cofrentes: pasa lamiendo el cerro donde está edificada la pobl., que ene á la izq., y su poco mas abajo se le une el r. Cabriel, habiendo dado aguas par. regar algunas huertas y mover 3 molinos harineros y un batán. Desde esta confluencia tuerce el r. hacia el con alguna inclinacion hacia el S.: continúa por entre peñascos hasta Cortes de Pallas, que está á la der.: avanza luego dejando á la izq. á Dos-Aguas, y par. Millares, donde se va un buen puente, se sale del par. para entrar en el Alborque. El r. Cabriel (V.) entra tambien en el par. por otra garganta menos angosta que la del Júcar, formando por cerros de yeso en el término de Cofrentes: su direccion es de O. á E., y dividiéndose por mitad la ald. de Casas del Rio, que se comunica por un puente de madera y poca obra, va á tocar las raíces del cerro de Cofrentes por el lado set., y por el extremo oriental del mismo se derrama en el Júcar. En la espresada ald. se le sangra por medio de una rueda, que mueve la misma agua, suficiente para un molino harinero y para regar una porcion de huertas: mas abajo por medio de 2 presas de madera se le toma otra gran cantidad de agua para riego de Cofrentes y otros molinos harineros: hay otro puente de madera de poca solidez bajo la espresada v. por el cual pasa el camino que va de Macastre y Requena. El arroyo La Hoza (V.) nace en la jurisd. de Zarra, corre al NE. por la parte occidental de Teresa, mas abajo de cuya v. recibe el arroyo de Ayora ó Becoique (V.): tuerce al N. cruzando los términos de Jarafuel y Jalance, hasta que desemboca en el Júcar

después de haber tenido un curso de 3 leg. fertilizando algunas huertas y dando impulso á varios molinos harineros. Otra porcion de arroyos y riach., corren por el par. como son el Argonjeña, Rincon, Barranco del Agua, id. de la Barquilla, Bal y Castiblanque, que no merecen una particular descripción, si bien sus aguas fertilizan algunos terrenos.

Innumerables son las fuentes que brotan en el par., y fuera imposible ó inútil detallarlas todas; por lo mismo nos limitaremos á dar razon de las mas principales, que son: las del Barranco del Agua, Anguillas y Bal en el término de Jarafuel; las de la Pedriza, fuente de Ayora, Almodrotero y Fuentesuela en el de Ayora; las de la Arjenjeña, Rincon de Bellilla y Patrones en el de Teresa; las de la Figuera, Teja, Noire y del camí de Ayora en el de Zarra; las de Burbuila y Sacras en el de Cortes; las de San José en el de Dos Aguas; las de Granera, Pilon y Torrecilla en el de Cofrentes; las del Pilarico, la Teja y los Cintos en Jalance, y las del Nacimiento y Tornajos en Millares. Asi mismo hay en los términos de Cofrentes y Dos-Aguas una porcion de manantiales, cuyas aguas dan bastante sal por medio de la ebullicion al fuego, pero sal de poco peso y grano, aunque si de una blancura extraordinaria: tambien existe una fuente sulfurosa en el mismo término de Cofrentes, y en el de Cortes cerca de la partida de Sacras otra de agua termal muy semejante á la de Toya, que aunque sin analizar, suelen bañarse en ellas los que padecen dolores reumáticos, muchas veces con buen éxito.

PRODUCCIONES. Las que generalmente se dan son: trigo, cebada, centeno, avena, aceite y vino las tierras de secano, y lo mismo las de riego, que crían ademas maíz, legumbres y hortalizas, morcas, almocos, higueras, nogales y otros muchos árboles frutales; siendo de notar que desde la muela de Cortes hacia el E., se encuentran tambien algunos algarrubos, que no pueden aclimatarse en la parte opuesta. Se mantienen bastante ganado cabrio y lanar, poco mular y asnal, y hay caza de ciervos, corzos, liebres, conejos, perdices, palomas y otras aves, con algunos lobos, zorras y varios reptiles.

CAMINOS. Los que cruzan por el par. son todos de herradura, si se exceptúa el que va de Almansá á Ayora y aun hasta Teresa, por el cual andan los carros: su estado es algo quebrado por la naturaleza misma del terreno. Seria muy útil la construccion de un brazo ó ramal de camino carretero, que desde Requena atravesase por el valle de Cofrentes y Ayora hasta Almansá, con lo cual, al paso que se estimularia á los naturales ó estranos á utilizar las ventajas que ofrece el terreno para la construccion de establecimientos fabriles, se facilitaria la rápida y beneficiosa comunicacion por esta parte entre las prov. de Murcia y Cuenca, evitándose el rodeo que hoy tiene que darse con baja r. á Játiva ó subir á Albacete, únicas carreteras que se concen para los trasportes entre dichos puntos.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Para evitar repeticiones nos remitimos á lo que sobre estos 2 puntos, decimos en los art. Cofrentes, valle, y Jarafuel v.

FERIAS Y MERCADOS. Mo se celebran en los pueblos de Cortes de Pallas, Dos-Aguas, Millares y Zarra: en los demas hay un mercado semanal por el orden siguiente: lunes en Ayora, martes Teresa, miércoles Jarafuel, jueves Jalance y viernes Cofrentes. Los art. que en ellos se venden son por lo regular opas de lana, seda y algodón, quincalla, vidrio, loza, bacalán, sardinias, arroz, algunos frutos y verduras. Del 20 al 23 de setiembre de cada año, tiene lugar una feria en Ayora, donde se ven con mas abundancia los propios art. y algunos otros de sombrereria, corregeria, jalmérica, platería, confitería y algunas calderías mayores y menores.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este par. en el año de 1843 fueron 37, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, penados presentes 31, contumaces 1, reincidentes en el mismo delito 1 y en otro diferente 3; de los procesados 15 contaban de 10 á 20 años de edad, 47 de 20 á 50 y 5 de 50 en adelante; 34 eran hombres y 3 mujeres; 26 solteros y 11 casados. Ninguno de los acusados sabia leer ni escribir, y los 37 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 21 delitos de homicidio y de herida con 2 armas de fuego de uso licito, 4 de ilícito, 5 armas blancas permitidas, 6 prohibidas, 7 instrumentos contundentes y 1 instrumento de medio no espresado.

Terminamos este art. con los datos estadísticos que comprende el siguiente:

Estado sinéptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo de él ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.				REEMPLAZO DEL EJERCITO.				RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.												
	Vecinos.	Almas.	Continuantes	Capacidad.	Total.	Electores.	Alcaldes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alcaldes p.	Jovenes alistados.	Unidad de sold. en hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto p./de la riqueza.						
AVONIA.	4032	3785	415	6	424	403	4	8	4	7	87	35	22	16	40	190	85	247145	50355	426340	426844	97981	94	29	25	30	2904
Cofrentes.	484	4024	237	4	241	237	4	6	4	6	33	18	8	9	76	36	67744	6631	4927	70352	486	28	24	8	47	1746	
Cortes de Pallas.	481	615	449	4	430	434	4	5	4	5	16	7	4	3	4	4	4	30684	4421	2035	67340	5744	31	25	9	43	946
Dos-Aguas.	509	663	434	4	434	434	4	6	4	6	48	14	4	4	36	43	4	36058	4797	10017	50872	4623	22	4	23	909	
Jalisco.	400	4237	209	4	243	208	4	6	4	6	46	16	4	4	4	28	4	5184	6780	4902	60426	8390	22	4	7	8	4889
Jarafuel.	550	2078	263	2	265	264	4	6	4	6	37	32	9	4	31	88	4	42353	41483	28770	463436	24445	15	29	4	25	4006
Millares.	928	826	444	4	444	444	4	6	4	6	25	35	4	4	4	4	4	25331	4302	6283	38921	3615	15	29	4	30	4572
Teresa.	432	4564	259	4	260	256	4	6	4	6	26	35	4	4	4	4	4	102664	7576	34870	445160	22816	42	9	4	40	14572
Zarra.	452	876	454	2	456	433	4	6	4	6	46	7	4	4	4	4	4	82397	6732	2730	94189	4234	48	8	13	30	1923
Totales.	3877	42567	1934	20	1934	1911	9	56	9	55	4263	194	75	48	48	615	297	795974	99467	219477	141217	19479	50	3	14	21	1743

JARAFUEL: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov., aud. terr., c. g. de Valencia (46 horas), adm. de rent. de Játiva (43).

SITUACION Y CLIMA. Descansa sobre la vertiente occidental del valle de Cofrentes (V.), cuasi á la mitad de su long., en la ribera izq. del r. La Hoz, en la cima de una colina sobre la que se ve apiñado el cas., formando un graderío irregular: la circundan huertas y arbolados tan frondosos y agrupados, que parece servir de base á los edificios un hermoso vergel, cuya circunstancia ofrece una agradable perspectiva. Su horizonte es despejado, porque elevándose su suelo hasta muy cerca del nivel del borde occidental del valle, y no teniendo próximos montes que la dominen, goza de buena ventilación, cualidad que hace experimentar en invierno mas frio que en las pobl. limitrofes, y menos calor en el estio. Sobre todo, es de clima sano, aunque se padecen algunas intermitentes y carbunclos malignos, de cuya enfermedad aun no se ha podido conocer la causa.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Segun la visita ecl. hecha en 1576, constaba la pobl. de 210 CASAS, y en el de 1633 habian disminuido á 106, lo cual sin duda provino de la expulsión de los moriscos hecha por el patriarca Juan de Ribera. Actualmente cuenta sobre 350 de regular altura y buenas comodidades con piso bajo que sirve para habitación comun, y el piso alto ó *cámaras* para la cria de gusanos de seda: las calles irregulares y angostas en la parte ant. de la v., y rectas y mas espaciosas en la moderna, que comprende las calles Nuevas, Jaral y Heras: estan empedradas todas, pero con poco gusto. Hay 2 plazas llamadas de la Constitución y del Canuto. la primera sit. casi en el centro de la pobl., es un rectángulo de 340 palmos de long. y 67 de lat., á la que van á desembocar 4 de las calles mas principales: la segunda está en uno de los barrios mas elevados, y es un pequeño cuadro tan angosto que apenas llega toda su área á 44 varas. No hay edificios notables, si se exceptua uno que descuella algo sobre el cas., y es un conjunto de habitaciones que sirven para casa capitular, cárceles y pósitos de granos, cuya fachada da á la plaza principal: tiene de altura 60 palmos y 80 de lat., pero sin relieves ni otros adornos, fuera del balcon de la sala de ayunt. y algunas ventanapoco simétricas. Se halla establecida una escuela de niños á la que concurren de 40 á 60 segun las estaciones del año, dotada con 2.200 rs.: otra de niñas poco concurrida con la dotación de 600 rs., ambas pagadas de los fondos municipales por trimestres; y una igl. par. (Sta. Catalina), de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria y un beneficiado. El templo está sit. casi en el centro de la v.; es de buena arquitectura y de órden dórico, el cual se concluyó en 1689: tiene 7 capillas con 10 retablos ó altares ademas del mayor que es regular, y una elevada torre que sostiene 4 buenas campanas y un reloj. Hasta el mencionado año de 1689, en que fue consagrada la igl., servia para el culto la ant. mezquita que ocupaba la parte mas elevada de la pobl., cerca del cast. hoy derruido, la cual todavia aun se conserva, aunque para usos profanos. Segun documentos que se encuentran en el archivo de la par., era el curato en su primitiva ereccion de colacion apostólica, en cuya virtud tuvo posesion en 1575 D. Carlos Centelles, por bulsa de Gregorio X en 3 de julio de dicho año. No habia tampoco en el valle mas curato que el de Jarafuel: el cual cobraba las primicias y pagaba los vicarios sus dependientes de Cofrentes, Jalance, Teresa y Zarra; y aunque después se han erigido en par. independientes, ha quedado Jarafuel como cab. del part. ecl. que forman los 3 pueblos y los de Cortes de Pallas, Millares y Dos-Aguas. por cuyo conducto reparte el ordinario los santos óleos pastorales, circulares y demas que concierne al servicio ecl. El cementerio se encuentra á la dist. de 450 pasos al S. de la v.; se construyó en 1815, es bastante capaz y ventilado, de modo que no perjudica á la salubridad.

TERMINO. Confina por N. con el de Jalance; E. con los de Cortes de Pallas y Bicorn; S. los de Teresa y Zarra, y O. los de Carcelen y la v. de Ves (ambos de la prov. de Albacete), part. de Casas-Ibañeta; su estension será de 1 hora de N. á S. y 6 de E. á O. En su radio, se encuentran multitud de cortijos ó casas de campo, siendo las mas principales los llamados del Arcendiador que contiene, ademas de lo necesario para las labores, grandes cisternas, bodegas y basta ermita para celebrar misa; el de Moñete, y los dichos del Mojon, que estan al lm,

de Castilla, y son un conjunto de varias habitaciones, que forman un pequeño cas. cerca de la ald. de las Casas de Juan Gil, prov. de Albacete.

TRUCCO. Particio de monte y llano: ésta clase corresponde a una buena porción de las huertas, las cañadas de Arriba y de Abajo, y la cañadilla de Secanos, con algunos tramos aislados de viñedo; a la primera pertenecen como tierras cultivadas, varias huertas, viñedos y olivares sit. en cuevas, colinas y barrancos por lo común poco apartados del pueblo, en algunas heredades desparramadas mas lejos sobre las faldas de los montes, como las de la Rambla de Murel y de la Carrasca, Rochas de Casquel, Rincones y Campillo, y en alguna que otra cord. de poco monte; lo demás son montes destinados a pastos, leñas y maderas, pudiendo contarse como mas notables la muela de Juay y Castillico al O. del pueblo, y la Remeca, que es continuacion de las sierras de Ayora y sierra de Alcola al E., con algunas lomas de menos consideracion que, como dichos montes, no pueden cultivarse por estar formado su suelo de piedras, yesares y amoladeras. El terreno roturado ascenderá a unas 4,000 cahizadas y puede considerarse distribuido en huertas, viñedos, olivares y secanos destinados a la produccion de cereales: las primeras ocupan alrededor del pueblo una extension de 1/4 de leg., que abrazará sobre 2,500 tahullas; despues se hallan por lo comun interpolados los viñedos y olivares, que estan, ya en tierras de regadio, ya en secanos, ocupado sobre 80 cahizadas, y los mas leganos son los secanos destinados a los granos, aunque tambien se ve en ellos algun viñedo, en cuales podrán calcularse en 800 cahizadas. No hay hied., bosques ni sitios acotados, porque fuera del terreno puesto en cultivo, todo es comun para las poblaciones del valle.

ROS Y FUENTES. Por la parte oriental de la v., a la dist. de 1/2 hora, corre el r. La Hos (V.), con cuyas aguas se riegan algunas huertas y viñedos, y se mueven 2 molinos harineros y un batan: sobre dicho r., siguiendo el camino que de Jarañuel sale para los pueblos de la canal de Navarres y otros de la ribera baja del Júcar, hubo un puente que arrebato en 1833 una fuerte avenida. El arroyo conocido con el nombre de Barranco del agua, tiene su origen en las fuentes de este nombre que luego mencionaremos, y se estraen la mayor parte de sus aguas para el riego y movimiento de un molino harinero; su curso es perenne y se introduce luego en el término de Jalance, por un cauce muy profundo. Algunos otros arroyos se encuentran en aquella jurisd., como la Rambla de Murel, la de la Luisa, y alguno otro; que como estos, no merecen especificarse. Se cuentan mas de 40 fuentes de manantiales perennes: de ellas sirven para abrevaderos de ganados las mas distantes; que son; las de la Carrasca, Peral, Marfala, y Juay, y para el riego de las huertas y consumo del vecindario, las del Barranco del Agua, de las Anguilas y del Ral. Las primeras fluyen sobre 4 filias de agua en difereutes manantiales que brotan a 1/2 hora O. de la v., riegan 2,5 partes de la huerta del término, y abastece la hermosa cañera del Jarral, que esta sit. al frente de la calle de su nombre, y se compone de un frontispicio de silleria construido en el año 1793, con 8 abundantes chorros, de los que se surte el pueblo para beber y demas usos domésticos, corriendo la sobrante a un pilon para abrevar las caballerias, y de alli a un espacio lavadero público de ropas. La de las Anguilas nace al S. del pueblo a la dist. de 200 pasos; da muy cerca de 3 filias, fertiliza mas de 2,5 partes de huerta, y en las temporadas del calor abastece a los vec. que habitan en sus inmediaciones. Finalmente, la del Ral brota bajo de unas peñas al N. de la v., di-ante como 4/4 de hora; su caudal sera escasamente de 4 filias; riega menos de 1/5 parte de terreno, y como se reputa por la mejor agua de todas, la beben todo el año algunos vec., y en los meses del estio concurren a su nacimiento muchas gentes a refrescar y merendar.

CAMINOS. Cruzan 2 generales de herradura por el término, y v. de Jarañuel, el uno procedente de la prov. de Albacete, que luego sigue su rumbo hacia el interior de la de Valencia por Bircorp, cuyo estado no es muy satisfactorio, y el otro que procediendo de Jalance como pueblo mas inmediato, y antes que este de Requena y Hoya de Buñol, va a Ayora partiéndose antes en los ramales hacia Travesa y Zorra, continuando luego hacia Almansa y otros puntos. Esta mejor conservado que el anterior.

CORRIZOS. Se reciben los martes y viernes de la adm. de

Requena por balihero, y se despachan del mismo modo los miércoles y domingos.

PRODUCCIONES. Las mas comunes y las cantidades que de ellas se cosechan precisamente, son: 4,600 cahizadas de trigo, 4, 220 de avena y cebada, 560 de maiz, 150 de centeno, 5,000 lib. de seda, 200 arrobas de cera, 2,000 de miel, 2,000 de aceite, 19,000 cántaras de vino, 6,000 arrobas de patatas, 4,400 docenas de hocas para aventar, y ademas algunas frutas y hortalizas. Hay 440 mulos y 200 asnos dedicados a la labranza y arrieria, 2,000 cab. de ganado cabrio, 3,500 lanar que criarán anualmente sobre 300 cabritos y 500 corderos. Abunda la caza de liebres, conejos y perdices, algunas palomas silvestres, tórtolas, grajos y otras aves menudas conocidas, y se crían asi mismo lobos y zorras, que causan daños de consideracion en los ganados y colmenas, buhos y águilas que arrebatan los cabritillos, corderos, y gallinas, é igualmente algunas culebras de bastante magnitud, y víboras no muy venenosas.

ARTES E INDUSTRIA. Comumente no ejercitan los naturales mas que en los oficios mecánicos, para atender a las necesidades propias del pais: de aqui el haber solamente tejedores de lienzos y paños bastos, herreros, carpinteros albañiles, sastres y zapateros. Algunos, sin embargo, se dedican a la hilaza de sedas no solamente en el término, sino tambien en los pert. de Alcira y Alberique; otros a la elaboracion de las hocas para aventar, cuya ind. produce bastante lucro: y pocos al tráfico de algunos art., que consiste en la compra de hocas a los cosecheros para elaborarlas despues y venderlas a los arrieros; en la de cerdos y caballerias que traen de Andalucía y Cataluña para vender a los vec.; en algunas lanas y cáñamos, que tambien se importan para vestirse los labradores, y en acopios de cera y seda del pais, y granos que se traen de la frontera de Castilla para espender a los que de otros pueblos van en busca de estos art., aunque tambien la cera y seda la suelen llevar los que la han acopiado, a Requena, Valencia y otros puntos. Hay tambien 2 fab. de jabon para el consumo del vecindario, 4 batan, 6 molinos harineros, 4 de aceite, 3 presas de colar cera, y 3 hornos de pan cocer.

COMERCIO. Ademas de los art. que sirven de tráfico para algunos vec., y que acalamos de mencionar, se importan de Castilla y Andalucía, trigo y aceite con motivo de no ser bastante la cosecha que se hace en el término, cuyo acarreo lo hacen los vec. de Alpera al dinero: la cera seda y miel, se exportan por los compradores de diferentes puntos que van al pueblo a buscar tales generos, o por los mismos vec., asi como las hocas las sacan casi todas despues de elaboradas para vender a Castilla los arrieros de Jarañuel, Zorra y Ayora. La compra anual de ganados por los que hacen regularmente los vec., en los pueblos y cas. de la prov. de Albacete, puede calcularse en una tercera parte del total de ganados que hemos dicho hay en el término, aunque siempre es proporcionado al número de bajas que en sus hatos ó corrales dejan las sacas que hacen de ordinario los que van a comprar de la ribera baja del Júcar ó de otros puntos del reino de Valencia. En la poli. se cuentan 2 tiendas de ropas y especieria, y 2 de comestibles. Hay un mercado semanal los miércoles, en el que se venden por lo comun ropas de seral, hilo y algodón, paños, vidrio, loza, quincalla y varios articulos de general consumo.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. Segun datos oficiales tiene esta v. 550 vec., 2,078 al. cap. prod.: 3,998,012 rs. imp.: 162,436 contr.: 21,546. El presupuesto municipal asciende ordinariamente a 9,000 rs., del que se pagan al secretario 2,400 y se cubre con el prod. de arbitrios y reparto vecinal: consisten estos en la tienda de abacera y taberna reunidas que producen sobre 3,400 rs., impuesto sobre carnes de 970 a 1,000, y en el derecho de agua sobre 2 molinos 4,000 próximamente.

JARAÑUEL: caserío en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, término jurisd. de Venta del Moro.

JARAICEJO: v. con avunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (12 leg.), part. jud. de Trujillo (3), dioc. de Plasencia (12), c. g. de Estremadura (Badajoz 26: str. a la falda S. de una colina, pero en terreno elevado) y en la carretera de Madrid a Badajoz, es de clima templado, reinan los vientos E. y O., y se padecen intermitentes, pulmonias y dolores de costado: tiene 180 casas de un solo piso en lo general solias y de escasas comodidades, en una calle larga que es la misma car-

retera, otras de travesía, estrechas y oscuras, y la plaza casi desmantelada, todas empedradas e irregulares: arruinada la casa de ayunt. desde la guerra de la Independencia, se celebran las sesiones en el pórtico, que también sirve de cárcel; hay una escuela de niños dotada con 4,100 rs., de los fondos públicos, a la que asisten de 30 a 40 de ambos sexos; y una igl. parr. dedicada a la Asunción de Ntra. Sra. con curato de 2.º ascenso perpetuo y de provision ordinaria; el edificio bastante deteriorado desde aquella guerra, es de pizarra y bóveda de ladrillo y el templo de una nave, de 50 varas de largo, 20 de ancho y 30 de altura; a su inmediación se halla el palacio del señor del pueblo, que lo fue el ob. de la dióc., arruinado también hace muchos años, el cual fue en la ant. una fort. con sus alfileras y tambores: había por último un conv. de monjas franciscas (que en el día se halla en igual estado de ruina), fundado por D. Francisco Quintano Villalobos por los años de 1500 a 1530; pero el ilmo. Sr. ob. Laso, suprimió esta comunidad, y distribuyó las religiosas entre los conv. de la misma orden en Trujillo, Plasencia y la Serradilla, y habiendo fallecido todas las monjas, reclamó D. José Marqués, pariente del fundador y vec. de Valverde de la Vera, la propiedad de sus haciendas, y por los años de 1828 al 30 lo fueron adjudicadas incluso el conv., por el distinguido consejo de Castilla. Confina el terr. por N. y E. con el de Casas del Puerto de Mirabete y Deloitosa; S. Trujillo; O. Torrejon el Buoto, estendiéndose 2 leg. de N. a S. y 3 de E. a O.; con algun arbolado de encina, y podría haber mucho más solo con dirigir los inmensos carrascos que naturalmente brotan donde quiera. Toca en el término por la parte N. el r. Tajo y por S. Almonte, por espacio de 1 1/2 leg. con un buen puente en la carretera por bajo de la v.: se compone este puente de 9 arcos y 66 varas de estension, todo de sillería con un magnífico estribo, que dando fortaleza al puente sirve de paso a las mermas y ganados de tránsito: en el arco principal se ven cicueladas el sombrero y armas episcopales, que demuestran haberse costado por el ilmo. ob. señor del pueblo. El terreno es muy moutoso, pedregoso y desigual; la parte mejor es apropiado para cereales; en muchos pedruzcos hay proporción para el riego, en la orilla del r. vegas excelentes; y en los sitios nomados del Cubo y del Valle algunas huertas: en lo mas alto de la colina que domina la pobl. y a tiro de bala de ella, se encuentra una atalaya de construcción morisca: los caminos de comunicación con los pueblos inmediatos están abandonados y en mal estado; la carretera aunque en terreno aspero, bastante bien con la servada: el cobrzo se recibe por el conductor del general, servada en la estafeta del pueblo, con parada de postas: PROD.: trigo, en la estafeta del pueblo, con parada de postas: PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, pocos garbanzos, patatas de excelente calidad y algunas verduras, se mantiene 150 yuntas de ganado vacuno, algunas caballerías, y se cria mucha caza de todas clases y pesca en los r. una y variedad de géneros del bon. y telares de lienzo comunes, una tienda de géneros del reino, 4 de comestibles, en las que como punto de carrera se venden los prod. del país: los sobrantes se llevan a los mercados de Trujillo. POBL.: 200 vec., 1,096 alm. CAP. PROD.: 2,223,600 rs. IMP.: 440,730. CONTR.: 18,554 l. PRESUPUESTO MUNICIPAL 6,090, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotación, y se cubre con el fondo de propios.

Debe esta v. su fundacion, segun noticias tradicionales, a la reina doña Urrabá, y pertenecio, como ya hemos indicado al señ. del ilmo. ob. de Plasencia. Es patria de la venerable al. señ. doña Luisa Carvajal y Mendoza, que murió en Londres, y su cuerpo se conserva en el conv. de la Encarnacion de Madrid. del cardenal D. Juan de Carvajal; de D. Francisco Labrador, famoso pintor de frutas y flores; del célebre presbitero D. Juan Gregorio Salas, cuyas poesias son tan estimadas, y de muchas familias ilustres.

JARAICES: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Arévalo (3/4), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Vieja (Valadolid 5). sit. en terreno llano, le combaten todos los vientos y su clima es propenso a fiebres intermitentes: tiene 4 CASAS de un solo piso, y una igl. parr. (San Bart.), aneja de la de Constanzaana, cuyo párroco la sirve. Se surten de aguas potables para sus usos domesticos de pozos, y para los ganados bien de la misma ó bien de 2 lagunas que hay en el término, denominadas la una del Tejar y la otra de la Taza; hay un cementerio publico en parage que perjudica algun tanto a la salud. El terr. confina N. Bernuy de Zapar-

diel. E. Constanzaana; S. Collado de Contreras, y O. Cantiberos; se estende 4 leg. de N. a S., e igual dist. de E. a O., y comprende 2 desp. Utilizados Barrendilla y Migneletes; y 820 fan. de tierra cultivadas, 450 de primera suerle destinadas a cebada; y trigo, 270 de segunda a trigo y algarrobas y 300 de tercera a centeno: hay ademalagunos pastos: el terreno es por lo general llano, en parte de miga y en parte arido. CAMINOS: los de pueblo a pueblo y la carretera que conduce desde Madrid a Colimbra por Ciudad-Rodrigo, todos en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, cria caza de liebres, perdices y algunos lobos. IND. y COMERCIO: la agricola, exportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Arévalo y Peñaranda de Bracamonte, en cuyos puntos se surten los hab. de todo lo necesario para el vestir. POBL.: 4 vec. 26 alm. CAP. PROD.: 93,825 rs. IMP.: 3,753. CONTR.: 4,180 y 12 mrs.

JARALZ: v. con ayunt. en la prov. y aud. (err. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Jarandilla (2), dióc. de Plasencia (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 32), sit. en una ladera casi llana a la falda de la sierra de Tormentos, camino de Plasencia al Puerto del Pico; es de clima frio, reinan los vientos N. y se padecen tercianas inflamatorias y catarros; tiene 400 CASAS ant. y de mala construccion, excepto alguna que otra construida recientemente mas solida y arreglada; forman una plaza de 100 pasos de long. y 40 de lat. con 5 portales, y calles empedradas y limpias: hay casa de ayunt. con sala de sesiones, cárcel, habitacion del pregonero, y local para la escuela, la cual está dotada con 3,309 rs. de los fondos públicos, y asisten 150 niños; escuela de niñas sostenida por retribucion en la que se educan 30; un hospital de enfermos transcurantes, cuyas rentas consisten en 200 rs. de censos incorrabiles; 2 igl. parr. dedicadas a San Miguel y Sta. Maria; la 4.ª que por sentenc. jud. está declarada la mas ant. es un edificio sobre una peña, con torre que se asemeja a un cast. ó atalaya; la 2.ª sit. al N. es tambien muy ant., en cuya torre se encuentra el reloj de la v.; ambas de segundo ascenso, y estan servidas por parr. de concursu y provision ordinaria; el de Sta. Maria es el vicario de la v. y su part.: una ermita dedicada a Sta. Ana, y en los afueras otras 3 con el titulo del Santisimo Cristo de la Humidad ó sea la imagen del Salsobral, Sta. Lucia y los Mártires; el cementerio a 20 pasos al S. y un paseo llamado del Egido; con una laguna de dominio particular, que sirve para lavar y bañarse: se surte de aguas potables en 3 fuentes en lo interior de las calles y 5 a los estremos, todas abundantes, sanas y aseadas con sus pilones y caños llamadas Coladilla, Sta. Maria, San Miguel, Pilon del Guijo, Cañito, Agua-telgada, Cebrían y Egido. Confina el terr. por N. y NE. con el de Cuacos; E. Mayadas; S. Collado y Pasaron; O. el mismo Pasaron y Torre Menga; NO. Gargant. la Olla, a dist. de 1/2 a 2 leg. y comprende las deh. de propios de que hablaremos mas adelante; una de particulares a la orilla del Tietar llamada del Ribero, que hace 900 cab. de ganado lanar y 40 cerdos; un bosque de roble al NE. camino de Plasencia, del que se estra leña y maderas; sobre 450 fan. plantadas de vides; 40 de olivos; 140 de pimiento y legumbres; 40 de moreras, castaños y frutales; por último la granja que fue de los Jesuitas, llamada la Magdalena, y algunas casillas para secar pimiento y para habitacion en las épocas de su cultivo: lo baña la garganta de Jaranda, a que contribuye la de Pedro-chate; el arroyo llamado de San Martin que entra es la última garganta, sobre el que hay un puente del mismo nombre, de un solo ojo, de madera y 42 pies de elevacion: otro llamado de Pedro-chate, que se construyó á expensas del part. en 1840, con 2 ojos, estribos de cantería y 25 pies de elevacion; otro llamado de Collado, tambien de madera, de 24 pies, y por último, la garganta de Caraba sobre la cual hay otro puente con 4 ojos, de los cuales es uno de cantería y los demas de madera, sit. sobre el camino del Tietar: esto r. divide los términos de esta v. y Mayadas. El terreno es lo menos escabroso de la falda de la sierra; la mayo. parte son corcos y cord. pobladas de paja, madroñera y monte de roble, casi todo arcilloso y de poca miga, con mucha escasez de aguas para el riego, lo cual se suple por escavaciones y taladros donde quiera que se presume un manantial. LOS CAMINOS son de beradura: el cobrzo se recibe en Plasencia por balijero dos veces á la semana. PROD.: pimiento, seda, aceite, vino y algunas legumbres y

castañas; los cereales apenas se conocen; de aquellas especies puede calcularse la cosecha anual en 6,000 a. de pimiento, 1,500 libras de seda, 800 a. de aceite y 4,000 cántaras de vino; se mantienen 1,500 cab. de ganado lanar, 1,200 de cabrio; 130 de vacuno cerril y de labor, sobre 400 caballerías de carga, y se cria abundante caza menor, algunos mayor, y pesca de truchas. IND. Y COMERCIO: 3 telares de lienzos, un batán, 42 molinos harineros, 4 lugares de aceite, uno de coque; se extrae la seda y demás frutos del país por arrieros forasteros; la mayor parte, importándose cereales y telas, celebrándose dos mercados, uno el segundo domingo de mayo y otro el 1.º de diciembre en los que se vende algún ganado de corda, quinealla, paños, lencerías y telas ordinarias, cuyo valor se calcula en 400,000 rs. en el primer, y 60,000 en el segundo. Pobl. : 460 vec., 2,530 alm. C.A.P. : 4,027, 490 rs. IND. : 201, fáb. CONTR. : 33,795 \$\$. PASADUSTRU MUNITR. FAL. : 26,219 del que se pagan 4,100 al secretario por su dotación y se cubre con 6,655 rs., que producen las fincas de propios y el resto por repartimiento vecinal: dichas fincas son dehes. de las Bantas de 900 fan. de cabida: la Cardenilla de 450; del Bataz y Tajares de 200; Machucaquilla de 70; Cerromolino y Matos de 40; el Matoa de 450; semilleros de pimiento llamados de los Gregorios que valen 60 rs.; y 4/2 ha. de tierra pimentera 136; hay además un ejido para el ganado del pueblo, llamado Machuca Varvellido y parte de Morisca de 300 fan. de cabida; también pertenecen a los propios los derechos de peso, medida y corredería.

Como señales de la antigüedad de este pueblo por haberse incendiado el archivo, solo existen las ruinas de un cast. á 2 leg. de la pobl., llamado Armoria; otro también arruinado á medio cuarto de leg. y varios restos de fortalezas en el pueblo y sus inmediaciones; pero en la espulsion de los saracenos quedó como aldea de Plasencia, de que se redimió en 1680, vendiendo para ello la dehes. del Ribero y una barca sobre Tíotar: es patria de Don Juan Domingo Mauzano, obispo de Jaca.

JARALDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Esteban de Sillan (V.). pobl. : 4 vec., 5 almas.

JARALEJO: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Huelma y térr. jurisd. de Noalejo.

JARALÉS: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térr. jurisd. de Lorca (V.).

JARAMA (ACQUEIA REAL DE): está construida en la prov. de Madrid, part. jud. de Getafe: principia en Gózquez, jurisdicción de la casa que fue del cony. de Gerónimos del Escorial, hoy de S. M., en la presa construida en el r. Jarama; cruza y riega las vegas de los térr. de San Martín de la Vega, Cienpuzuelos y Seseña; al fin de este entra en las tronzones de la Dehesa Nueva del Rey, sigue toda la jurisd. del patrimonio de la accequia y desagua en el Tajo y jurisd. del soto de Requena: hasta aquí lo regable, y además sigue dicha accequia sin uso hasta los térr. de las v. de Villaseca de la Sagra y Moejon. Esta accequia correspondía a S. M., y paró su gobierno reside en la v. de Cien-puzuelos una contaduría, y se custodia por 9 guardas y un sobreguarda dependientes todos del patrimonio.

JARAMA: r. en la prov. de Madrid: nace en el térr. de Colmenar de la Sierra, al pie de Cejon y viene en dirección de N. á S., dividiendo las prov. de Madrid y Guadalajara por algunos puntos; cruza los térr. de Matillana, el Vado, Valdesotos, Valdepeñas de la Sierra, la Casa de Uceda, Uceda, Torremocha, Talamanca, el Vellon, el Molar, Valdeterros, Fuentesaz, Algete, Covaña, y Paracuellos, y atravesando el camino real de Aragón por bajo del llamado puente de Viveros, pasa á la vista del real sitio de San Fernando y pueblo de Mejorada, cerca del cual se reúne el r. Henares por la izq.; hasta aquí recibe en su curso el r. Lozoya por el der. el ponton de la Oliva, junto á los térr. de Alpedrete y Palomares, y el arroyo Vallado, que nace junto al Casar de Talamana, y se une por la márg. izq.; después de cruzar el térr. y pueblo de Valdeterros; el Galga, que se une por la misma márg. y en el mismo térr.; el Paque, que entra en el de Fuentesaz junto al soto del marqués de Aloñices; y otros menos importantes: el principal puente que tiene en este tránsito es el citado de Viveros, el cual es sólido, de piedra con 9 ojos; otro hay en térr. de Valdesotos, de madera; el de Uceda, que antes era de piedra y cortado por las tropas francesas; se ha surtido con madera; y de Talamanca de pie-

dra con un ojo por el cual solo pasa un caz, para dos molinos que hay en dicho puente, pues la mayor parte del r. corre por un lado del puente. Después que recibe al Henares en el punto donde le hemos dejado, pasa á los térr. de Vaciamadrid y Arganda, por el lado del soto del Prín. hasta el soto del Porosa, propiedad de la v. de Madrid, en cuyo intermedio se le une el r. Manzanares por la der.; continúa por el soto y vega de Pajares; perteneciendo de S. M., por ser de la casa de Gózquez, en donde está construida la presa que da agua á la accequia titulada de Jarama del patrimonio real, y regando esta los térr. que le son propios y de que hablaremos por separado, sigue el r. á pasar á corta dist. de San Martín de la Vega, entra y camina por un corto trozo de la jurisd. de Chinchou por bajo de la Speña, continúa por la lúde del soto del Gutiérrez y Párral, térr. de Cien-puzuelos; y sigue por la parte abajo hacia O. muy inmediato á la v. de Titulcia, en donde se pasa por vados y barca; á 4/4 leg. á la entrada de terrenos sotos de S.M. se le incorpora el r. Tajuña, por la izq. y después de cruzar la carretera general de Andalucía por el punto Largo, concluye en el Tajo á muy corta dist. del real sitio de Aranjuez. En este segundo trecho aumenta considerablemente la importancia del r.: sus aguas son permanentes todo el año, mas en el invierno se desborda muy frecuentemente por no tener márg., y tanto que por muchos trozos varía su curso, por ser terreno arenoso y de mala tierra: solo tiene un molino harinero en San Martín de la Vega, propio de S. M., por cuya razón se llama del Key: en este mismo tránsito tiene 2 puentes, que son el colgante de Arganda y el largo de Aranjuez, de los que hemos hablado en los art. de estas dos poblaciones; tiene muchos vados desde mayo á fin de octubre, y después no puede pasarse; en su lugar están las barcas de San Martín y Titulcia: las aguas son muy delgadas y cristalinas y por lo mismo cria una excelente pesca de barbos y bogas. Este r. ha sido objeto de varios ensayos para traer sus aguas á Madrid, de los cuales nos haremos cargo al tratar de lo que á esta cap. pertenece.

JARAMENA: sierra en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y térr. jurisd. de la Puebla de Almenara (V.).

JARAMIEL ó JARAMILLO: arroyo en la prov. de Valladolid, part. jud. de Peñafiel; tiene su origen en el monte ó cord. llamadas las Pinzas, en la jurisd. de Peñal de Abajo: baña por su der. los térr. de Castrillo de Tegeriego y Villabaqueira en el part. de Valoria la Buena; y en el de Valladolid, los de Villabañez y Tudela, desaguardo por la jurisd. del último, en el Duero después de un curso de 6 leguas.

JARAMILLO DE LA FUENTE: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (2): sit. en un llano circunvalado de cuestras, con clima saludable y donde reinan principalmente los vientos N. y O.; las enfermedades que con mas frecuencia se padecen, son los constipados y algunas tercianas. Tiene 50 casas entre ella la consistorial; una cárcel; escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños, cuyo maestro está dotado con 26 fan. de Comuña; algunos paseos con arbolado: una fuente de excelentes aguas, muy cerca de la pobl., y en el térr. muchas; igl. par. matriz (Nra. Sra. de Asuncion) servida por un cura-párroco y un sacristán; el curato se provee por el obispo; dos ermitas (San Roque y San Cristóbal) bien situadas y cortísima distancia de la v.; y últimamente un cementerio. Confina el térr. N. Rioabado; E. Jaramillo Quemado; S. San Millán de Lara, y O. Vizeainos. El terreno es de buena calidad y por los cuatro puntos cardinales se encuentran montes poblados. Cultivos: los que dirigen á los pueblos limítrofes; su estado es mediano. Cosechas: la correspondencia se recibe de Burgos por bultergo los domingos, y sale el viernes. Prod.: trigo, centeno, cebada, avena y toda clase de legumbres; ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola, la carbonería y dos molinos harineros. Pobl.: 35 vec., 212 almas. C.A.P. prod.: 59,210 rs. IND.: 41,985 CONTR.: 4,424 rs. 10 maravedises. EL PERSUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., y se cubre con los productos de propios y reparto entre los vec. en proporción de sus haciendas.

JARAMILLO QUEMADO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (2), sit. al SO. en una pequeña hadera, donde reinan con especialidad los vientos N. y E. Su clima es sano, siendo las enfermedades mas comunes las tercianas y cuarta-

Sit. al NE. de la provincia de CLIMA templado y grato en el verano, reinaa los vientos E. y O., y se padecen intermitentes. Confina al N. con el parl. del Barco de Avila; E. Arenas de San Pedro (ambos en la prov. de Avila); S. Navalmaral de la Mata; O. Plasencia y Granadilla en 7 leg. de estension de N. a S. y 8 de E. a O., cuyo espacio seriamenor si el pais fuera menos escabroso. Esta comprension es una constante montañ, enlazada por medio de altas costas con las centrales de España, que dividen las dos Castillas, formando parte de la cord. Carpeto-velonica: de estas sierras se desprenden varias ramificaciones que los naturales llaman Tormantos, Jaranda, Penanegra y Gredos, cuya nomenclatura principia al O. y concluye en el puerto del Pico, concluyendo todas ellas en el r. Tietar, y á su falda se hallan sit. los pueblos en pautos que parecen menos escabrosos: entre estas sierras hay algunos pequeños valles ó cañadas, y estas y parte de las faldas de aquellas son las únicas tierras susceptibles de cultivo, aunque muy costoso y con mucho trabajo: en la cima de las sierras no hay arbolado, y si únicamente algunos arbustos que llaman carabos, especie de escoba, y mucha variedad de plantas: en las faldas hay robles, alisos, sauces, tejo, acebo y otros varios; y á las inmediaciones de los pueblos, castaños, olivos, nogales y frutales de todas clases: los robles surten al pais de combustible, y los castaños se utilizan en muebles y en la construccion de edificios.

Rios. La naturaleza del pais da origen á multitud de gargantas que se precipitan por entre inaccesibles derrumbaderos, todas las cuales, recogiendo progresivamente unas á otras, van á contribuir al r. Tietar, que deslinda el part. al SE.; las principales son: Jaranda, que nace en el térm. del Guijó de Sta. Bárbara; Cuartos, en el del Losar; Minchones, en el de Villanueva, y Alardos en el de Madrigal: sus aguas se estaeen con facilidad con motivo de su mucha pendiente, y se disfrutan para el riego, molinos harineros y de aceite, en lo que consiste la principal riqueza del pais; sobre todas hay un crecido número de puentes y pontones para el servicio de las fincas rurales principalmente.

CAMINOS. No hay calzadas ni carreteras: sus medios de comunicacion son escasos, malisimos, reducidos á estrechas veredas vecinales entre cada uno de los pueblos para sus relaciones particulares; únicamente se encuentra el estropeado camino que dirige desde Plasencia al puerto del Pico para Talavera de la Reina y Almaráz, y para Castilla por Villanueva, Aldeanueva y Garganta la Olla.

Este part. constituye el terreno llamado Vera de Plasencia, en cuya descripcion daremos otros pormenores, con cleyendo la presente con la siguiente escala de dist. á la cap. y pueblos entre sí.

JARANDILLA, cab. del part. jud.

1/2	Aldeanueva de la Vera.																				
2	1/2	Collado.																			
4	1/2	4	Cuacos.																		
3	1/2	1/2	1	Garganta la Olla.																	
1/2	4	2	2	2 1/2	Gijo de Sta. Bárbara.																
2	1/2	1/4	4	3	3	Jaraiz.															
4	3 1/2	4	2 1/2	5	5	6	Jerte.														
4	1 1/2	3	2	4	3	5	5	Losar.													
6	5 1/2	7	8	6	8	10	4	5	Madrigal.												
3	2 1/2	4	1 1/2	4	4	5	4	7	8	Pasarón.											
1 1/2	2	2	1 1/2	2	2 1/2	3	1 1/2	4	6	1 1/2	Robledillo de la Vera.										
3	3 1/2	5	6	3	5	7	4	5 1/2	5	4	4	Talaverauela.									
5	4 1/2	6	4	7	6	4	6 1/2	5	6 1/2	6	7	6	Tornavacas.								
2	2	1/2	4	2 1/2	1 1/4	5 1/2	3	1/2	3 1/2	3	5	5	7	Torremenga.							
3 1/2	4	4	5	3 1/2	5 1/2	7 1/2	1 1/2	5 1/2	6	1 1/2	1/2	7 1/2	5 1/2	6	Valverde de la Vera.						
3	2 1/2	3 1/2	5	4 1/2	5 1/2	7	4	5	5	4	1 1/4	5	5	1/2	1/2	Viandar.					
4	4 1/2	5	6 1/2	5	6	8	2	6	6	2	4	8	6	4	4	1 1/2	Villanueva de la Vera.				
21	21	18	21	21	22	18	21	21	17	17	22	22	22	48	24	23	25	Cáceres, cap. y aud.			
8	8	6	7	7	9	6	7	9	4	5	9	11	8	6	11	10	12	11	Plasencia, dióc.		
34	26	36	36	36	37	36	35	35	40	31	36	36	36	36	37	36	38	14	28	Badajoz, c. g.	
34	34 1/2	35	35	32	34	36	37	33	28	36	35	35	30	35	31	35	34	49	44	64	Madrid.

PRODUCCIONES. Seda, lino, judias, pimienta, higos, nueces, cerezas, peras, manzanas, vino, aceite, se mantiene ganado cabrio, vacuno y de cerda, y se cria mucha caza de todas clases y pesca de truchas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Telares de lienzo y los oficios mecánicos de los pueblos: se esportan una buena parte de sus frutos en cambio de trigo, centeno, cebada, arroz, hierro y

demas géneros para atender á sus necesidades domésticas aunque no hay ferias ni mercados principales, el pais ofrece un constante movimiento mercantil con motivo de la importacion y esportacion de aquellos frutos: lo cual se fomentaria mucho si se abriesen buenas comunicaciones, y hubiese mas seguridad en los transeuntes; objetos ambos que se hallan en muy mal estado.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 425, de los que resultaron absueltos de la instancia 47, y libremente 24; penados presentes 73, contingentes 11, reincidentes en el mismo delito 2 y en otro diferente 16; del total de procesados 21 contaban de 40 á 20 años de edad 69 de 20 á 40 y 24 de 40 en adelante; 142 eran hombres, y 44 mujeres; 46 solteros y 68 casados; 24 sabían leer y escribir, y 90 carecían de toda instrucción; 4 ejercían profesión científica ó arte liberal, 143 artes mecánicas; de los 44 reos prófugos no constan la edad, el estado, la educación ni el ejercicio.

En el mismo período se perpetraron 90 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de uso lícito, 5 armas blancas permitidas y 13 instrumentos contundentes.

JARANDILLA. v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (21 leg.), part. jud. de su nombre, dióc. de Plasencia (8), c. g. de Estremadura (Badajoz 34), con adm. caja de tabacos de la que dependen todos los pueblos de la Vera; adm. de los montes nacionales para el cuidado y conservación de los del part. jud., estafeta de correos; y con dearmas.

SITUACION Y CLIMA. Cortado el país de la Vera por infanitas cord. y barrancos procedentes de las sierras de Bejar y Gredos, se halla esta v. en una hondonada casi llana comparada con el terreno que la rodea, en la confluencia de las dos gargantas Jaranda y Jarandilleja, á la falda de la sierra llamada también Jaranda, camino de Plasencia al puerto del Pico, dominada por dicha sierra al N., por los cerros del Parral ó del Pino al O., y por la deh. de la Madera de Abajo al SE.: es ventilada de todos los aires, especialmente del N. y se padecen intermitentes.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Componen esta v. 302 casas reunidas, de mala construcción y por distribución interior, que forman 26 plazas de figura irregular con algunos portales y calles empedradas; hay casa de ayunt., cárcel en el mismo edificio; posito, que solo conserva algunas cenosas, y 30 fan. de tierra y una casa, cuyo piso bajo está destinado á carnicería y matadero, y el alto para paueras; 4 posadas públicas; un palacio que por su fortaleza y esmerada construcción, aunque arruinado, es el mejor edificio del pueblo; tiene 4 torreses á los extremos y pertenece á los condes de Oropesa; un hospital de pobres transeúntes, también arruinado y sin rentas, cuyo origen se ignora; otro fundado por D. Juan de Figueroa, con 6 camas para los pobres del pueblo, cuyas rentas consisten en 5,000 rs., procedentes de juros y censos; es un buen edificio con su capilla, y está servido por un rector presbítero, y un enfermero; una escuela de niños y otra de niñas, dotadas con 8 rs. diarios la primera y 5 la segunda, que se pagan por el presupuesto municipal 606, y el resto de varias memorias aplicadas á este fin; concurren 60 niños y 30 niñas, estando constituida la primera en el hermoso local, que fue ermita del Sepulcro; una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Torre, curato de primer ascenso y servida por un cura rector y 2 beneficiados de provisión ordinaria; el edificio sit. en el centro de la pobl. y construido sobre una peña dura de 40 pies de elevación, sobre el nivel de la plaza inmediata, con escaleras anchas por sus extremos para subir á las puertas principales, mas bien presenta el aspecto de una fortaleza aspillada, que de un templo; su construcción es sólida; pero la techumbre es de madera carcomida excepto la capilla mayor y otra, que son de bóveda; la primera está fundada sobre un sótano que se llama Sacristía vieja, su capacidad es de una sola nave de 90 pies de long., 60 de lat., y lo mismo de elevación; en la torre se halla el reloj de la v.; en los afueras al N. hay un convento de Agustinos recoletos, que fue colegio de segunda enseñanza, fundado por Juan Arias y construido por el arquitecto Juan de Ntra. Sra. de la O., religioso de la misma orden, que lo concluyó en 1606; á su inmediación hay una huerta, viña y olivar de cosa de 3 fan. de tierra, que fueron enagenadas en la segunda época constitucional en 48,000 rs.; en esta huerta hay una hermosa fuente llamada del Emperador, por haber resfido en esta casa el Sr. Don Carlos I, interior se le preparó su habitación en Yuste: á mayor dist. y en la misma dirección, camino del Guijo existe otro conv. titulado de San Francisco, hoy casi arruinado, de construcción sencilla y moderna, en un sitio sano, delicioso y fresco en el verano, aunque triste: tuvo origen en 1502 sobre una ermita de Santiago Domingo, que perteneció al conv. de este monreón Pla-

encia, que adquirió y mandó edificar Don Francisco de Toledo, conde de Oropesa; se fue completando en varias épocas y aun por los años de 1760 al 70 se concluyó la enfermería: está sin enagenar como el anterior y solo su huerta inmediata, de cosa de 3 fan. de tierra, se vendió en 1844 por 20,000 rs.: 70 pasos al E. se halla la ermita dedicada á Ntra. Sra. de Sopetrán, fundada en 1733, en la que se celebra gran fiesta y romería el jueves que precede al de la Ascension del Señor: en la misma dirección hay otra ermita llamada del Humilladero, ruinoso, pero con un bonito soportal; mas lejos otra titulada la Beccosa, arruinada y otras por varios puntos también desaparecidas; una casa de recreo, que perteneció á los Jesuitas, y fue enagenada á su sucesión, siervo hoy 3 casas particulares; el cementerio continúa á la ermita de Sopetrán, capaz, sano y hermoso, y un buen paseo con alameda, titulado la Corredera, frente al palacio del Duque; se surte de aguas potables en 8 fuentes públicas, en lo interior y circunferencia del pueblo, llamadas Llano, Plaza, Altozano, Machin, Cebada, Flores, Sangracia y Cabrillas; solo las 3 primeras tienen pilones; las demás son á cielo limpio, y aunque se aguran en el estío, son perennes y saludables; hay además una hermosa corriente de agua, capaz de dar impulso á un molino harinero, que pasa por el pueblo y fecundiza las buenas huertas, aunque pequeñas, que tienen la mayor parte de las casas.

TÉRMINO. Confina al N. con el del Guijo de Santa Bárbara y Aldeanueva de la Vera; E. el de Losar; SE. Robledillo y el r. Tiétar; SO. Cuacos, á dist. de 1/4 leg. á 2 leg., y comprende 4,600 fan. cultivadas y divididas en suertes, muradas pobladas de arboleda y hortaliza, que se gradúa en 80 fan. las plantadas de viña, 400 de castaños, higueras, nogales, morales y frutales de varias clases, 200 para pimiento, patatas y legumbres, que alternan con garbanzos, lino y centeno y la vega llamada del Cincho, á la márg. der. del Tiétar cuyo terreno es el mejor si no escasean las aguas del verano, con varias casetas ó secaderos de pimiento esparcidos en la misma; toma la vega este nombre de una ermita ya arruinada, que existe en la misma y camino de Talavera; comprende además, una deh. boyal de 200 fan. de cabida, con algunos robles y arbustos de jara, madreña y trezo; el llamado coto ó marradas del Heredamiento, en el cual hay dos apartamientos que llaman Dehesa de la Madera de Arriba y Abajo, otra deh. nombrada Torreseca, cuyo suelo es común á esta v., el Losar, Robledillo, Cuacos, Aldeanueva y el monte (que es el menos) de roble basto corresponde á la comunidad de Plasencia: le bañan las gargantas de Jaranda y Jarandilleja, que tienen su origen en la sierra inmediata, jurisd. del Guijo, se uenan á la parte inferior del pueblo y marchan de N. á S. hasta desaguar en el Tiétar: otra garganta llamada del Cincho, que nace en la sierra de Cuartos (V.) y el espedrado r., que deslinda la jurisd., contribuyen á ellas varios arroyos, de los que el mas principal se llama del Valle, de curso perenne y de un cauce bastante profundo, escabroso y pendiente, lo cual favorece para extraer sus aguas para el riego y dar impulso á los molinos: para el paso de estas gargantas, hay 5 puentes: uno de madera y pilares de mampostería que se titula de la Serradilla, sobre la garganta de Jaranda, y cinco para Castilla por el Puerto de Nueva, con dos ojos, y 15 pies de elevación; otro sobre la misma de un ojo, piedra sillería, que se llama del Parral, 30 pies; otro de la misma clase, en la garganta Jarandilleja, camino para el Losar, llamado del Humilladero, de 45 pies; otro sobre la misma, de madera con pilares de mampostería, de 18 pies de elevación, llamado Rodadera, y el último, sobre el arroyo del valle, de madera.

CALIDAD DEL TERRENO. La mayor parte son cerros y cord. indútiles; hay sin embargo algunas laderas arcillosas y pedregosas, con vegas y llanos productivos, especialmente á la parte inferior del pueblo y der. del Tiétar, donde está la vega del Cincho.

CAMINOS. El que dirige á Castilla llamado del Puerto Nuevo; el que va por la Vera de Plasencia al Puerto del Pico, y que sale á la carretera de Madrid á Badajoz, además de otros varios, para el servicio de las heredades, todos de herradura y en mal estado, especialmente el del Puerto Nuevo.

CORREOS. Se conducen por un hombre á pie, desde Naval Moral de la Mata, 3 veces á la semana; variando las ho-

ras, según las estaciones y entorpecimientos de los camizos, por las aguas que interceptan el paso en algunas épocas por espacio hasta de 15 días.

PRODUCCIONES. Las principales son pimiento, vino, lino, castañas, frutas de invierno y verano, aceite, garbanzos, legumbres y seda; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, cerril y de labor y caballerías de carga; se cria abundante caza mayor y menor y pesca de truchas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Tres molinos de aceite y 6 de harina; se estraen por arrieros forasteros las prod. del país, importándose cereales y telas de vestir; se celebra una feria bajo el título del Cincho el primer domingo de agosto, concedida por real cédula de 1794, en la cual se vende ganado de cerda, cazado y vestido ordinario, cuyo valor se calcula en 60,000 rs.; tiene concedido un mercado por real orden de 28 de agosto de 1834, pero no se ha fomentado.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION: 400 vec., 2,191 alm. CAP. PROB.: 2,498,900 rs. IMP.: 124,945. CONTR.: 49,736 rs. 27 ms. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 20,000, del que se pagan 3,300 al secretario y 7,000 al medico por sus respectivas dotaciones, y se cubre con los productos de pesos, correderia y algunos censos, que ascienden a 1,500 rs.; el aprovechamiento de pastos de las marraidas del Heredamiento y el de la deh. boyal que importan 5,000, y el déficit por repartimento vecinal.

Este pueblo que en tiempo de la conquista quedó ald. de Plasencia, se dio en señ. por el rey D. Enrique en 6 de junio de 1407 á D. Garcia Alvarez de Toledo, conde de Ortopesa, el cual por las alcabalas, porcion del diezmo y fiel medidor nombró justicia y puso ald. mayor letrado, que continuó despues hasta el establecimiento del juzgado de primera instancia.

JARAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de San Pedro de Puerto (V.).

JARATA: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

JARAVEDRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Esgos y felig. de San Pedro de Rocas (V.). POBL.: 8 vec., 70 almas.

JARAY: l. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Burgos (27), dióc. de Osmá (14). STR. á la márg. izq. del r. Retuerto, goza de buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 34 casas, escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt. dotado con 27 fan. de trigo; una igl. parr. de entrada (Sto. Tomás Apostol) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Pinilla y Casteljon del Campo; E. la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios; S. Portillo, y O. Villaseca; dentro de sí se encuentran 2 torres, que por su fab. denotan ser del tiempo de los romanos. El TERRENO fertilizado por el Rituerto es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. COMARZO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por un cartero. PROD.: cereales y legumbres; se cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza menor y pesca de barbos. IND.: la agricoltiva y un molino harinero. COMERCIO: exportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 34 vec., 420 alm. CAP. IMP.: 44,136.

JARCELEY (Sra. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Ojedo (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (2). STR. en la parte mas boreal del conc. en terreno á las inmediaciones del r. Narcea; reinan todos los vientos y el CLIMA es bastante sano. Tiene unas 50 CASAS de mediana fab. y escasa comodidad, repartidas en los l. de Barzana, Lantero, Pambrey, Ordial y Villar. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) está servida por un cura de ingreso y de patronato de S. M. Confina el TÉRM. con los de Tuña y Argama. Cerca del l. de Pambrey y sobre una roca inmediata al r. se ven los restos de un cast. que por su sit. debía ser insospugnable. El TERRENO es quebrado y montuoso; le baña por el E. dicho r. Narcea, al cual se reúne mas abajo del parage llamado Villar de Cantero un riach. que baja de San Pedro de las Montañas. LOS CAMINOS son locales y en mal estado. El COMARZO se recibe en la cap. del part. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, algunas frutas y muchos pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; caza y pesca de varias clases. POBL.: 54 vec., 283 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

JARCIAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Verisimo de Puente Beza (V.).

JARDA: garganta que nace en el puerto de su nombre, prov. de Cádiz, pasa por el cortijo del Rogitan y entra en la garganta del Caballo.

JARDA: utr. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez. Tiene porcion de alcornoques, chaparros, mucho monte bajo y pastos.

JARDACORRO: arroyo afluente del Gadiamar, en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor.

JARDELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Sta. Maria de Parada (V.). POBL.: 40 vec., 49 almas.

JARILLA: deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez. Está poblada de mucho matorral y yerbas, y de algun arbolado como alcornoques, pinos y acebuches.

JAREA: barrio de Alcaudique en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de Berja; fue uno de los pueblos que componian la taha de esta v.; á sus inmediaciones corre la rambal que lleva su mismo nombre, la cual bajando de Pisuela y Sotoman cruza por Benejí y va á incorporarse al Rio Chico.

JAREN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de Serantes (V.). POBL.: 45 vec., 71 alms.

JARES ó MONDON: r. de la prov. de Orense, que tiene su origen al extremo E. de la misma en la parte occidental de Peña-Trevina y sitio llamado Cabros de Ponte y monte de Maruro. Durante su curso que en lo general es de E. á O., y hasta su confluencia en el r. Bibey baña por su der. los pueblos de Puente, Jares, La Vega, Casdenores, Castromarigo, Albergueria y Portomorisco; y por su izq. los de Valdín, Seoane, Baños, Sta. Cristina, Vilaboa, Corejido, Mondon y Barja, perteneciendo esta 2 últimos al ayunt. del Bollo, part. de Viana, y los demas al de la Vega, part. jud. de Valdeorras. Tiene un puente de piedra de un solo arco en Portomorisco, y de madera tambien de un arco con pilastras de piedra en Barja, Mondon, Albergueria, Sta. Cristina, Castromarigo, Casdenores, La Vega, Baños y Jares; por der. é izq. recibe distintos arroyos y fertiliza muchos prados desde el l. de Puente hasta el de Albergueria, y en Barja algun terreno destinado á hortalizas; á la parte inferior de este pueblo y sitio que llaman el Millarado, hubo antiguamente una famosa fab. de fundicion de cobre, cuyas ruinas aun existen, viéndose en las inmediaciones señales del indicado mineral y los vestigios de una acequia que salia en el pueblo de Mondon y llegaba á los de Laroco y Sendar por la der. del r. hecha con muchos gastos no solo por su estension, sino porque atravesaba grandes desperdiaderos. Se crían en dicho r. truchas, anguilas y otros peces de muy buena calidad; durante el estio lleva pocas aguas, porque se le estraen para los mencionados riegos.

JARES (Sra. MARIA DE): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), dióc. de Astorga (18), ayunt. de Vega del Bollo (4 1/2). STR. en una pequeña llanura á la dor. del r. de su nombre; le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O.; el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes fiebres gástricas é inflamatorias. Tiene 63 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Edeira, Mejid, Puente, Requejo y Villanueva; escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro no tiene dotacion fija, y una fuente de agua muy fria y saludable para surtido del vecindario, con otros manantiales en el térm. de poca consideracion. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., está servida por un cura, cuyo destino es de término y de provision de la casa de Figueiredo; en el atrio de la igl. se halla el cementerio con exposicion al S. Confina el TÉRM. N. Edeira; E. Puente; S. Seoane, y O. Requejo. El TERRENO es de calidad; le baña el r. que da nombre á esta felig., el cual nace en el monte que la separa del l. de Porto, corre de E. á O., fertiliza algunos prados y da impulso á 2 molinos harineros. Tiene un puente de madera á las inmediaciones del l. de Jares por facilitar su tránsito á los vec. y viajeros. Los r. mas inmediatos son á propósito para veranear los ganados trashumantes y de los pueblos circunvecinos, porque producen yerbas de buena calidad, cargen de arbolado y tienen una leg. de estension. Hay tambien á la salida del l. de que hablamos un grande solo plantado de robles, con bastantes prados naturales de sabrosas yerbas. LOS CAMINOS son locales, de herradura y en regular estado. El conarzo se recibe en el l. de Albergueria, á donde va á

buscar la correspondencia el balijero del Barco dos veces á la semana. **PROD.**: centeno, que es la principal cosecha, patatas, lino y yerbas; se cria ganado vacuno, de corda, lanar, y algun caballar; hay casa de perdicés, conejos y corzos, y pesca de excelentes truchas. **POBL.**: 63 vec., 348 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

JARETA DE JUAN ROL: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: **SIT.**: 3 leg. al SE. de la v., comprende 250 fan. de tierra de labor y mantiene 300 cab. de ganado lanar.

JARETA DEL SANTISIMO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: **SIT.**: 4 leg. al SE. de la v., la pastan 250 cab. de ganado lanar, no obstante de que solo comprende 200 fan. de tierra.

JARETILLA: ald. en la prov. de Alabaeta, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de las Peñas de San Pedro: **SIT.**: al S. de esta pobl. tiene ademas de una casa de labor una bonita habitacion de recreo, una hermosa alameda, bastantes fruitales y muchas flores, todo lo que contribuye á hacer este sitio muy delicioso, en términos que en buen tiempo es frecuentado por familias y reuniones de amigos que van á pasar dias de campo.

JARFIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Felix de Villanar (V.).

JARGUICOA: cas. del barrio de Murguía, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

JARIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de Serantes (V.). **POBL.**: 7 vec., 40 alm.

JARILLA: venta en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, térm. de Arroyo-molinos: **SIT.**: á 1 leg. del pueblo en medio de un frondoso monte de encina del mismo nombre.

JARILLA: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; pertenece á l. de Otáñez (V.).

JARILLA: l. con ayunt. en la prov. y ald. térm. de Cáceres (48 leg.), part. jud. de Granadilla (2), dióc. de Plasencia (4), c. g. de Estremadura (Badajoz 32): **SIT.**: á la falda O. de la sierra de la Cabrera, ramal izq. del puerto de Baños, á la der. de la carretera de Estremadura á Castilla; goza de **CLIMA** templado, reinan los vientos fuertes del E. y se padecen intermitentes. Tiene 114 CASAS, de un solo piso en la mayor parte, que forman 6 calles, la una larga y ancha que cruza la pobl. de N. á S., todas mal almeadas, sin empedrado, y una plaza irregular sin portales, en el centro del l.: hay casa de ayunt. que tambien sirve de cárcel y escuela, á la cual concurren 32 niños de ambos sexos mediante cierta retribucion, y una igl. parr. dedicada á San Gregorio el Magno, y servida por un economo, como aneja que es á la de Cabeza-Vellosa, y en las inmediaciones al E. el cementerio capaz y seguro. Se surte el otro lado de aguas potables en 2 ga. jantes que pasan á uno y otro lado de la pobl. tomando las aguas á la parte de arriba, pues en la de abajo se establecen los lavaderos de ropa y abrevaderos de ganados. Conhna el **TÉR.M.** por N. con el de Casas del Monte; E. el Torno; S. Cabeza-Vellosa; O. el Villar y Zarza de Granadilla, á dist. de 1 1/4 á 1/2 leg., y comprende una deh. de propios de 300 fan. de cabida con arbolado de encina y alcornoco y muchos huertos, castañales, viñas y olivos: le bañan las 2 gargantas expresadas, que bajan de la sierra, en direccion de E. á O. y se unen al *Arbródz*, antes de llegar á los montes de Cáparra; solo tienen puentes de madera á la inmediacion del l. El **TERRENO** es de sierra en su mayor parte, ocupado de peñascos y mataña infértil, pero alegre y pintoresco. Los **CAMINOS** vecinales y cruza de N. á S. la carretera ya referida, llevando igual direccion, aunque algo mas separada á la izq. la ant. calzada romana, desde Cáparra á Baños, que es el llin. con la jurisd. de la Zarza; el **CORREO** se recibe en Plasencia por balijero cada 8 dias. **PROD.**: lino regadio, patatas, legumbres, frutas y escasa cosecha de graños y aceite; se maneja ganado lanar, cabrio, vacuno y de corda, y se cria caza mayor y menor. **IND. Y COMERCIO**: 2 molinos harineros, venta del lino que es muy bueno, de lanas y esquilmos. **POBL.**: 190 vec., 412 almas. **CAP. PROD.**: 741,000 rs. **IMP.**: 38,350. **CONTR.**: 5,907 rs. 8 ms. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 4,462 rs., el que se pagan 200 al secretario por su dotacion, y se cubre con 500 rs. del prod. de propios y el resto por repartimiento vecinal.

JARILLA (LA): deh. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (3 leg.), térm. jurisd. de Zamorra: **SIT.**: en terreno escabroso con mucho monte de jara; tiene una fuente de buena agua, y como su suelo es muy flojo, pizarroso y seco, no aprovecha nada mas que para centeno y en corta cantidad.

JARIPA: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches: nace en el térm. de Alhaldá, se dirige al O. y entra en el r. *Salor*, en el térm. de Torremocha: es escaso de aguas sin nada notable.

JARLATA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza): se halla **SIT.** al pie de una Peña denominada Capitelico, donde disfruta de **CLIMA** benigno y saludable: se compone de 8 Casas y una igl. parr. (San Julian), que comprende los anejos de Franca y Navasilla: el curato es de entrada y se halla servido por un cura párroco de nombramiento de S. M. ó el diocesano, segun los meses de la vacante. Conhna el **TÉR.M.** por el N. con Navasa y Franca; E. Sasal; S. Uruel, y O. Beltran. El **TERRENO** es casi todo monte donde se crian pastos para los ganados. **PROD.**: trigo y mistura; cria ganado lanar, y hay ademas el mular y boyal propia para la labranza. **POBL.**: 4 vec., 24 almas. **CONTR.**: 4,275 rs. 44 ms.

JARLOBA: cas. del valle ó barrada de Olas, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

JARMEADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Cristóbal de Reyes (V.).

JAROLA: cas. del barrio de Alchigor, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Iruñ.

JARQUE: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (44 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Calatayud (5): **SIT.**: en la ribera der. del r. *Aranda*, al pie de la sierra coronada por un ant. cast., obra de los árabes; la bañera con frecuencia los vientos del NE.; su **CLIMA** es frio, y las enfermedades mas comunes dolores de costado y afecciones de pecho. Tiene 450 CASAS, que se distribuyen en 4 calles y 2 plazas; casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren de 30 á 40, dotada con 3,000 rs.; igl. parr. (la Presentacion de Nra. Sra.), de segundo ascenso, servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, un beneficiado; 3 ermitas dedicadas á la Virgen del Rosario, de la Soledad y San Sebastian, en la que hay un sacristan que la cuida, y un cementerio fuera del pueblo hacia el N.: los vec. se surten de dos fuentes que hay dentro de la v. y otra estramuros, cuyas aguas son frescas y buenas. El **TÉR.M.** conhna por N. con los de Oseja (part. de Ateca) y Tierga; E. el de Gotor; S. Viver de la Sierra y Aninon (este del part. de Ateca), y O. Aranda (id.): se extiende sobre 4 1/2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. En su radio se encuentran algunos montes poblados de carrascas, chaparrons, romeros y otras matas. El **TERRENO** participa de seco y huerto, que aunque corta es muy deliciosa por las aguas que la fecundizan procedentes del r. *Aranda*, que corre hacia el SE. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, garbanzos, vino, aceite, judias y demas legumbres; mantiene ganado lanar, y hay caza de liebres, conejos y perdices. Los **CAMINOS** son de herradura, y se dirigen á los pueblos comarcanos; su estado es malo. La **COMERCIACION** se recibe de Calatayud por conductor particular 3 veces á la semana. **IND.**: la agricola y 3 molinos harineros. **POBL.**: 458 vec., 750 alm. **CAP. PROD.**: 4,444,472 rs. **IMP.**: 95,400. **CONTR.**: 20,733.

JARQUE ó EXARQUE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (9 leg.), part. jud. de Alaga (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): **SIT.**: alrededor de un cabezo, á cuya altura llaman los naturales Torrejon, con vientos del O. y **CLIMA** sano, siendo los catarros pulmonares las enfermedades mas comunes. Tiene 62 CASAS fabricadas en la circunferencia del precitado cabezo, entre ellas la del ayunt. que por su solidez y arquitectura denota ser del tiempo de los árabes: cárcel publica; escuela de niños concurrencia por 36 y dotada con 25 fan. de grano y 700 rs.; igl. parr. (Sto. Toribio de Astorga), servida por un cura de concurso y provision ordinaria; una ermita sit. á la salida del pueblo en direccion S. y dedicada á Santiago; y por del último, un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Conhna el **TÉR.M.** por el N. con Palomar (2 leg.); E. Hinojosa (1 1/2); S. Galve y Covatillas (1/2), y O. las Cuevas de Almuden (1/2); en él se encuentran diferentes ma-

nantiales de aguas un poco blandas; 2 ermitas dedicadas a Sta. María y Sta. Quiteria, esta sit. en un cabezo de bastante elevación, y aquella sobre una pequeña eminencia muy cerca del pueblo. El terreno es de buena calidad, en general llano con algunos trozos de tierra de riego bañado por las aguas de un riach. que desciendo de Mezquita á reunirse con el Guadalquivir en término de Alíaga. Los caminos se comunican con los pueblos comarcanos encontrándose en regular estado. La correspondencia se recibe de Alíaga una sola vez en la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, cáñamo, patatas, frutas, legumbres y hortalizas; hay ganado lanar que es el más preferido y caza de liebres, conejos y perdices. Pobl.: 88 vec., 272 alm. riqueza IMP.: 133,453 rs. El presupuesto municipal asciende á 4,376 rs. con 44 mrs., y se cubre con el prod. de propios.

JARQUE ó HINOJOSA: riachuelo que nace en el término de Cañada-Velilla, prov. de Teruel, part. jud. de Alíaga. Corre hacia el SE. por las inmediaciones de Mezquita, Cuevas de Almundén, Jarque ó Hinojosa, cuyos pueblos le dan nombre, hallándose todos en su ribera izq.; rodea luego á Covavillas, y desagua cerca de Alíaga en el r. *Guadalupe*, conocido entonces por el nombre de r. *Miravete*.

JARTIN: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcántara: nace en unas pequeñas sierras á la der. y cerca de la Villa del Rey, uniéndose en su origen las aguas de una charca, que está á 1/2 leg. de las citadas sierras; después los arroyos Miras y Maimón, y desagua en el Tajo: tiene un puentecillo al S. y á 1/2 leg. de Alcántara que solo sirve en las crecidas: ásusárida, é igual dit. hay una huerta de hortaliza de las más fértiles: sus aguas limpias y corrientes en el invierno dejan de serlo en el estío.

JARTOS: cortijada de 32 casas en la prov. de Alcabete, part. jud. y término de Yeste.

JARRIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de Santiago de Folgueras (V.). pobl.: 21 vec. y 128 almas.

JASA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (14 leg.) part. jud. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza 23); este pueblo forma parte del valle de Aragón: está sit. al pie del Pirineo en un llano, á la marg. izq. de r. *Oria*, donde le combaten con frecuencia los vientos del N. y S., y su clima sano, aunque muy frío, es propenso á pulmonías causadas por las variaciones repentinas de la atmósfera. Forman la pobl. 64 casas por lo común de un solo piso, distribuidas en varias calles regulares medianamente empedradas, y tres plazas sin soportales, en una de las cuales se halla la casa municipal existiendo la cárcel en la capital del valle. hay una escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños; el maestro percibe la dotación de 8 cahices de trigo y 300 rs. vn. anuales; tiene igl. par. Nro. Sra. de la Asunción) servida por un cura párroco y un sacristán: el curato es de segundo ascenso y se provee por N. M. o el dióc., previa la oposición en concurso general: contiguo á la igl. se halla el cementerio bastante capaz y ventilado, y fuera de la pobl., encontrándose á la inmediación de esta una fuente de agua mineral sulfúrea, que produce los mejores resultados en todas las afecciones cutáneas, y sirviéndose los vec. para sus usos domésticos de las de varias otras, esparcidas por el término: este tiene los confines comunes con la cap. del valle *Aragón del Puerto* (V.), en cuya descripción encontrarán nuestros lectores la calidad y circunstancias del terreno, y la parte de CAMINOS. PROD.: trigo y demás cereales, algunas legumbres y buenos pastos; hay cría de ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de conejos y liebres, y pesca de truchas; también se encuentran animales dañinos como lobos, osos, jabalíes y raposa. pobl.: 13 vec. 80 alm. CONTR.: 4,145 rs. El presupuesto municipal ordinario asciende á 2,000 rs. que se cubren parte con los arbitrios municipales y el resto por reparto vecinal.

JASEN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de Capela (V.). pobl.: 40 vec., 40 almas.

JASTELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Eulalia de Maris (V.).

JATA: arroyo en la prov. de Almería, part. jud. y término. jud. de *Huercaubera*.

JATAR: r. (V. el art. del part. jud. de *Alhama*, part. jud. de Granada.)

JATAR: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g.

de Granada (6 1/2 leg.), part. jud. de Alhama (2). sit. en el confin SO. de la prov. en la falda septentrional de la cord. que la separa de la de Málaga, llamada de Jatar en este punto, con clima frío, vientos N. y E., padeciéndose mas comúnmente dolores de costado. Tiene unas 450 CASAS, la de ayunt. una fuente de buen agua, igl. par. (San Roque) situada de la de Arenas del Rey, y servida por un teniente Su término confina al N. con el de Arenas; E. el de Pinos del Rey; S. Canillas de Aceituno y Sedella, de la prov. de Málaga, y O. con el de Alhama, comprendiendo algunos cortijos. El terreno es montuoso con pinos y encinas, y le baña el r. de Jatar, cuyas aguas van á parar al Cádiz. Los CAMINOS son de herradura y malos: la correspondencia se recibe de Alhama tres veces á la semana. PROD.: aceite, uvas, trigo, garbanzos, centeno, maíz, habichuelas, alazor y cebada, siendo las principales trigo y maíz, cuyos sobrantes se exportan á la costa, que dista 6 leg., importándose legumbres, pescado y frutas. Se cria ganado cabrio y lanar, caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola, un molino de aceite y 2 harineros. Pobl.: 492 vec., 872 alm. CAP. PROD.: 4,454,983 rs. IMP.: 62,375. CONTR.: 8,414 rs.

JATIEL: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (34 horas), part. jud. de Hija (1 y 1/2), aud. terr., dióc. y c. g. de Zaragoza (17), sit. á la marg. izq. del r. *Martin* en la falda de una pequeña colina resguardada del viento O., clima sano y con enfermedades mas frecuentes, intermitentes. Constituye de 42 CASAS formando cuerpo de pobl. repartidas en dos calles muy sucias y sin empedrar, y una plaza cuadrada de 25 varas de long. y 48 de lat.: hay una escuela de primera educación dotada con 1,480 rs. y concurreda por 12 niños; casa de ayunt., cárcel, igl. par. (La Purísima Concepción) cuyo curato es de la clase de priores de la Orden de San Juan y lo provee S. A. el infante D. Francisco, como Gran Castellán de la Orden, y por último tiene un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el término al N. con el de Sástago (part. de Caspe y prov. de Zaragoza); E. Castellón, S. Samper, y O. la Puebla de Hija; su extensión es N. á S. desde 1 y 1/2 hora, y 3/4 de E. á O. El terreno es bastante llano y aunque en general pedregoso y muy árido, tiene algunos trozos de tierra que generalmente con las acequias que salen del r. *Martin*; las cahizadas de secano que se cultivan son 500 de primera calidad, 400 de segunda y 300 de tercera; las de huerta ascienden á 100 de las primeras, 80 de las segundas y 70 de las terceras; los montes se encuentran desmenuados de arbolado y apenas se ven en ellos algunos arbustos y matas de consideración. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, sin que haya carreteras generales ni provinciales: aquellos se encuentran en buen estado. La correspondencia se recibe tres veces en la semana los domingos, martes y viernes de la cap. del part. PROD.: por un quinqueno se cogen anualmente 600 fan. de trigo, 400 de cebada, 80 de panizo, 400 libras de seda, 300 a. de aceite, 70 de cáñamo y 1,000 cántaros de vino, suficiente todo para el consumo de la pobl.; no hay mas ganado que el destinado á la agricultura, pero si caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero que recibe su impulso de las aguas del r. *Martin*, comienza: se exporta á Zaragoza la seda que se cria por los labradores de este punto y se importa art. de vestir. pobl. y riqueza: 51 vec., 215 almas. CAP. PROD.: 27,136 rs. El presupuesto municipal asciende á 1,000 rs. y se cubren por reparto vecinal, pues carece de propios este ayunt.

JATIVA: una de las 47 prov. en que se dividió el ant. reino de Valencia por real decreto de 30 de enero de 1822, la cual solo subsistió hasta 1823 en que, abolido de nuevo el sistema constitucional, volvió á quedar incorporada á la prov. de Valencia como antes. Confina por N. con la de Valencia; por E. con el mar Mediterráneo; por N. con la de Alicante, y por el O. con la de Gimbrilla. Su limite septentrional empezaba en el r. *Cabriel*, un poco al O. de Cofrentes, y seguía por este r. hacia el E. hasta el Júcar, cuya orilla der. hasta el mar, constituía el limite N. el oriental era la costa del mar hasta el cabo de San Antonio; el meridional empezaba en la sierra que forma el valle de Albalá, por el S. al SO. de Fuente la Higuera; y siguiendo por ella hacia el E., pasaba entre Turballos y Carrícola por el N. de Gayanes y al S. de Beniarres, dirigiéndose al E. á cortar por este rumbo al r. Alcoy, y por los nacimientos de los r. Bullent, Molinell, Vergel y la Alberca, iba á terminar por el monte Mongó al

co de San Antonio: el lin. occidental empezando por el S. era la sierra que forma por el S. el valle de Albayda al SO. de Fuente la Higuera, y siguiendo la cord. de montañas hácia el N., pasa al O. de San Benito. Ayora, Zarra y Jaratuel, cortando el r. Júcar un poco al E. de Yeso, continuando al N. á verificarlo con el Cabriel un poco al O. de Cofrentes. Segun el censo de pobl. del mismo año contaba esta prov. 164,795 hab., y votaba 2 diputados á Cortes.

JATIVA: ant. part. ó gobernación, llamada entonces de San Felipe, en la prov. y reino de Valencia. Confinaba por N. con el part. de Alcira; E. el mar Mediterráneo y el de Denia; S. el de Alcoy, y O. el de Montesa. Comprendía 79 pueblos clasificados de la manera siguiente: 4 c., 10 v. y 68 l., los cuales pertenecen actualmente á los part. jud. que se espresan á continuación.

Al de Albayda. Adsaneta, Albayda, Alchorf, Alfarrasi, Ayelo de Rugat, Bédiga, Benialjar, Beniganim, Benisoda, Benisueva, Bufalá, Carricosa, Castellon del Duque, Cuatrecasas, Guadasequeis, Montavavernei, Ollería, Otos, Palomara, Puebla del Duque ó de Rugat, Ráfol de Salem, Rugat y Sempere. Total 23.

Al de Alberique. Puebla Larga, San Juan de Enova, Sagra y Castellon de Játiva ó Villanueva de Castellon. Total 4.

Al de Alcira. Benifairó de Valldigna y Simat de Valldigna. Total 2.

Al de Anquera. Estubeny. Total 1.

Al de Gandia. Ador, Alfahur, Almiserat, Benicolet, Castellonct, Luchente, Lugar Nuevo de San Gerónimo, Montichevo, Palma, Pinet, Rótova, Terrateig, Jaraco y Jerusa. Total 14.

Al de Játiva. Albov, Anahuir, Ayacor, Barcheta, Bellús, Benifull, Canals, Cerdá, Corbera, Enova, Genovés, Granja, Játiva, Lugar Nuevo de Fenollet, Llanera con Carbonell y Torre dels Frances, Llosa de Banes, Manuel, Labat, Faldeta, Torretaf, Novelé, Ráfolguera, Rotgá, Sanz, Zurio, Torre de Cerdá, Torre de Lloris, Torrelia, Torrent de Fenollet, Tosaldó y Vallés. Total 31.

Al de Onteniente. Ayelo de Malferrit, Bocairente y Onteniente. Total 3.

Al de Sueca. Tavernes de Valldigna. Total 1.

La adm. de este part. estaba encomendada á un gobernador nombrado por S. M., el cual residia en la cab. del mismo, que como hemos dicho era Játiva. Los pueblos en particular eran dirigidos y administrados por autoridades especiales de la manera siguiente: Játiva por un alc. m. por S. M.; Onteniente por un corregidor id.; Albayda, Bédiga, Castellon del Duque y Luchente, por alc. m. de señ. ; Beniganim, Bocayente, Enova, La-Llosa, Montavavernei, Ollería y Castellon de Játiva, por alc. ordinarios por S. M.; Pinet por un alc. p. de señorio, y los demas pueblos por alc. ordinarios tambien de señorio.

JATIVA: part. jud. de ascenso en la prov., sud. terr., c. g. y dióc. de Valencia: comprende 4 c., 2 v., 29 l., 2 ald., multitud de alq. y algunos desp. que forman 28 ayunt., cuyos nombres, pobl., estadística municipal, reemplazo del ejército, riqueza imp. y contr., así como las dist. de los principales entros y á las esp. de que dependen, resultan del cuadro sinóptico y escala que se incluye en este art.

SITUACION Y CONFINES. Sit. casi al estremo meridional de la prov., en las vertientes septentrionales de Serra-grosa, por donde corre el r. Albayda: confina por N. con los part. de Enguera, Alberique y Alcira: E. con el último y parte del de Gandia; S. el de Albayda y Onteniente, y O. otra vez el de Enguera. Sus lin. corren por el estremo sept. de los pueblos de la Costera de Rines y de la acquia de Enova, cortando antes el r. Albayda en direccion del E. hasta llegar al término de Barig y Pinet, que no son de este part. se apodera luego de Serra-grosa cortando de nuevo el r. Albayda hasta el estremo occidental de la jurisd. de Canals, lindando con la de Montesa y Estubeny. Su estension será de 2 horas de N. á S. y 4 de E. á O.

CLIMA. Los vientos reigantes son los que proceden del E. y O., si bien alguna vez soplan los del S. y N.: la atmósfera está siempre despejada y limpia, lueve poco, nieve rara vez, no es húmeda, y los meteoros eléctricos no causan de ordinario los estragos que en otros puntos, sin duda por lo despejado del valle. El clima es muy templado, y apenas se deja sentir el frio en algunos dias de diciembre y enero, y si

el calor en mas de 5 meses. Generalmente se goza de buena salud, aunque suelen ser algo frecuentes las calenturas intermitentes por la abundancia de las aguas, y consiguiente cultivo del arroz.

TERRITORIO, MONTES. El part. de Játiva se halla casi enteramente cerrado por elevados montes que se prolongan en forma de cord., dejando solo despejada la parte del N., lindante con el part. de Alberique donde se estiende la fértil ribera del Júcar. Al E. se ven los montes de Valldigna que aunque pertenecientes al part. de Alcira, prolongan dos brazos formando un ángulo agudo que se introducen en el de Játiva: el mas septentrional lo compone el monte *Toro*, que sirve de muro á los barracones y valle de Barcheta; el meridional abraza la serie de montes que desde *Puigmola* siguen hacia la huerta de Játiva, y torciendo al fin algun tanto hacia el S., vienen á unirse junto á Genovés con Sierra-grosa y los montes de Beniganim. En aquellos barracones están las canteras de *Buizcarro* (V.), notables por la variedad, abundancia y hermosura de sus mármoles. La Serra-grosa, que como acabamos de ver, se halla ramificada con los montes de Valldigna, entrelaza tambien sus raices con el Coll de Llantó, que sirve de muro occidental á la huerta de Gandia. Desde que deja estas ramificaciones continúa hácia el E. por 4 leg., y termina en humildes lomas muy cerca de Fuente de la Higuera. Uno de sus puntos mas elevados se llama *Cerrenti*; y al recorrer esta gran cord. admira ver el paso que el r. Albayda se ha abierto en medio de ella, dejando en ambos lados una elevacion, muchas veces escarpada y llena de cortes y derrumbladeros, que se precipitan por centenares de p.ños. Paralela á esta cord. que con su gran mole sirve de linea divisoria entre el valle de Albayda y la huerta de Játiva, corre otra mas sept. que baja desde el puerto de Almanza, pasa por entre Montesa y Enguera, disminuyendo siempre de altura, y reducida á cerros y lomas en las inmediaciones de Rotgá, se dirige al puerto de Cárcer y montes de la Llosa. Sus declives de ambos cord., guardando las direcciones dichas, son hácia los part. de Albayda y Enguera, ramificándose con otros pequeños montículos ó colinas dentro del part., llamadas *Corrot*, *Cuvario* ó *Ayacor*, *Carraixet* y *Enova*. Su acceso, aunque generalmente escarpado, se consigue por varias sendas bien de llañadores y peones, que de caballerías, así es que se hace al N. con ellos por la punta de *Ana* y camino de Estubeny; con carros por el llamado de Enguera junto á Llanera, y por el puerto de Cárcer, que es la calzada de Madrid; al E. por el puerto de Carraixet, camino viejo que antes conducia de Valencia á la corte; al S. por el puerto de Beniganim con carros; de las vueltas de Burch con caballerías; de Sierra-grosa con carros; de *Las Aigües* de Bellús con caballerías; del puerto nuevo de la Ollería tambien con caballerías, y del viejo con carros; y finalmente, con aquellos por la senda de la Baseta-rocha. Debemos advertir que fuera de la carretera de Madrid, en las demas caminos por donde los carros atraviesan las cord. y los montes, hay muchas esposiciones, y no pocas en los de herradura. Aunque se encuentran algunas canteras de piedra berroqueña, de grano negro y amarillito en diversos parages: la mas conocida es la de jupes de *Buizcarro* que ya hemos mencionado; en algunas partes hay calas y yesos hácia el N., Enguera y Alberique. Las minas arcillosas para el vidrioro basó y loza ordinaria, ladrillos y tejas, se explotan en Canals, Játiva, Alcludia de Crespins, Ayacor, y genovés; habiéndose denunciado algunas de carbon de piedra en las canchinas de la Llosa, pero sin éxito hasta el dia. Todos los montes, cerros y cabezas del part. estan enteramente pelados, con muy cortas excepciones en algunos limitados puntos de Sierra-grosa y montes de Barcheta. Sus costas ó capas son calcáreas en los altos de los valles, y en las hondanadas predominan las mezclas y tierra vegetal, que las hacen mas apreciables: en general son muy feraces, y crian con abundancia palmito, romero, tomillo, enebros, coscojas y otros mil arbustos y plantas aromáticas y de pasto.

TERRENO Y RIOS. Entre los montes que se acaban de describir, queda 1/2 hora de llanuras con corta diferencia, las cuales forman el frondoso valle de Játiva, que limita por N. los pueblos de la acquia de Enova, que tambien corresponden al part.: dichas llanuras se elevan algo hácia la parte occidental del mencionado valle, y en las raices de los montes; declinando sucesivamente hácia el E., que es la direccion del

r. *Cañolas* (V.), hasta que confluye con el *Albayda*. En tres partes se puede considerar dividido el repetido valle, que son: huerta de *Játiva*, pueblos de la costera y pueblos occidentales, que como enclavados en el part. de *Enguera*, no es de este lugar examinarlos. La huerta de *Játiva* es sin duda uno de los recintos más preciosos y pintorescos del reino de Valencia: allí concurre todo á la producción; un suelo sumamente feraz, buenos y abundantes abonos; inteligencia en el cultivo, y aguas siempre sobrantes, que esparramándose en miles de cañales, llevan la vegetación á todas partes. Tanta fertilidad procede del r. *Albayda* (V.), el cual corriendo de S. á N., atraviesa el monte *Serra-grosa* por el estrecho llamado *Les Aigües*, en donde recibe en su cauce parte de las aguas de la abundante fuente de *Bellús* (V.), y engrosando con este aumento y con el que recibe de otras muchas fuentes que allí brotan, continúa su curso estrechado entre peñas, y en menos de 4 hora da origen á 4 acequias principales: la primera llamada de la *Murta*, baja hacia el O. á fecundar las huertas de la c.; las otras, que son la del *Puig*, *Beaufurt* y *Torre de Lloris*, corren hacia el N., regando la del *Puig* las huertas y arrozales de *Játiva*, *Genovés* y *Lugar nuevo de Penollet*; la de *Beaufurt*, que conserva el nombre de un l. destruido, la partida del mismo nombre y la última los campos de *Torre de Lloris*. Sigue luego el r. *de* las inmediaciones de *Játiva*, que queda á la izq.: cerca de *Surió* recibe en su cauce las aguas del r. *Cañolas*, y por entre la *Llosa* y *Manuel* se sale del part. para introducirse en el de *Alberic*. La *Costera de Ranes* (V.), es otro de los terr. en que puede considerarse dividido el valle de *Játiva*: los pueblos de que se compone caen al O. de aquella c., y se hallan sit. sobre la loma que deja el r. *Cañolas* á su izq., á

excepción de *Novelé* y *Anahuir*, que quedan á la der. Poseen un corto término, cultivado con bastante esmero, en el que se ven grandes plantaciones de árboles y muy buenos sembrados, no tanto por la buena calidad de las tierras, como por la abundancia de aguas que logran de la comosa fuente de los *Santos*, que forma por sí sola un arroyo. Restanos solo examinar el terreno de los pueblos de la acequia de *Enova*, que constituyen la parte más sct. del part. En nada desmerece al lado de las porciones que antes hemos examinado, porque como estas, son sus tierras fértiles y productivas, no solo por la bondad misma del suelo, sino por las muchas aguas que consigue de la acequia de *Enova* (V.), la cual toma su caudal del r. *Albayda* junto al l. de *Torre de Lloris*.
CAMINOS. Atraviesa el part. la calzada ó camino real que llaman de *Madrid*, y los pueblos de *Cerdá*, *Llanera* y *Rotglá*, pasando por las inmediaciones de la *Alcudia de Crispins*, *Torre de los Frailes* y *Torrela*; hay ventas donde paran las diligencias, como son la del *Conde* y la del *Rey*, la una en *Rotglá*, y la otra en *Alcudia*. El camino carretero viejo que también llaman de *Madrid*, cruza por *Manuel*, *Játiva* y *Cerdá*, donde se une á la calzada, continuando otro ramal por se á la misira por *Novelé* á los pueblos de *Vallada* y *Mo...* de del part. de *Enguera*. Desde *Játiva* se dirigen caminos carreteros no muy buenos hacia *Alcoy* por *Serra-grosa* y *Banigüen*, hacia *Onteniente*, por el puerto de la *Olleria*, y hacia *Enguera* por *Llanera*: de caballerías hay varios de unos pueblos á otros, pero los de mas importancia son los de *Les Aigües* y *puerto de la Olleria* que corren á la par con los dichos, y el de la punta de *Aua* y *Estubeny*, que guian á la prov. de *Cuenca*.

JÁTIVA, cab. del part. jud.

1 Alcudia de Crispins.									
1 1/4		Canals.							
4/8	1 1/2	4 1/2	Genovés.						
1	1/2	3/4	1 1/2	Llanera.					
1	1 1/4	1 3/4	1 1/4	1	Llosa de Ranes.				
1	2	2	4	1 3/4	3/4	Manuel.			
1/4	1	3/4	3/4	1	1 1/4	1 1/4	Novelé.		
3/4	1/2	1/2	1 1/4	1/2	1 1/4	2	3/4	Valles.	
9	8	8 1/2	9	8	8	8	9 1/4	8 1/2	Valencia, cab. de prov., aud. c. g. y dióc.
55	54	53 1/2	55 1/2	54 1/2	55 1/2	56	54 3/4	54 1/2	63 Madrid.

PRODUCCIONES. Siendo variados los terrenos que abraza el part., diferentes deben ser las cosechas que se den en él: así pues, en los secanos, faldas y laderas de los montes se recolectan poco trigo, cebada, vino, aceite, algarobas, almotas, lentejas, altramuces y cacahuet; en los de riego, arroz, trigo, maíz, seda, cañamo, muy buenas frutas y abundante hortaliza; sobre todo el arroz, maíz, la morera, la viña y el algarrobo son los productos más cuantiosos y apreciados. Écosos son los ganados que pastan en el part., pero que hay pocos terrenos comunes á causa de estar la propiedad muy dividida, y de consiguiente acotada; así que los pocos que hay se compran y venden en el mismo año, y tan solo en alguna heredad ó casa de campo se cria y reanueva de productos del suelo algún cabro y lanar. Hay oficio en los labradores á tener campos de viñate, que por lo regular dan al asno, y con ellas labran las tierras y hacen la pequeña granjería de las crías, con provecho y sin deterioro del cultivo.
INDUSTRIA. La dominante y la casi esclusiva de todo el part. es la agrícola: la bondad del suelo y la abundancia de aguas, les convidan á los hab. á dedicarse sin descaño al cultivo de los campos, mayormente cuando ven recompensados con usura todos sus afanes. De esta manera han conseguido elevar la agricultura á un estado floreciente, y con-

vertir aquel fronlizo suelo en un hermoso vergel. A pesar de todo esto, algunos se dedican al tejido de lienzo, otros á la elaboración de la seda, encontrándose también fab., y demás artes y oficios mecánicos propios de cada pobl., según puede verse en sus art. respectivos.

COMERCIO. Si exceptuásemos á *Játiva*, poco podríamos decir de este ramo en los pueblos de que se compone el part.: todo su comercio se reduce generalmente á la exportación de algunos frutos sobrantes, cuyos cambios y ventas realizan casi siempre en *Játiva*, ó á la importación de art. de primera necesidad. Solo en aquella c. se nota un movimiento activo bien marcado que produce el espíritu mercantil; y en ella, como decimos en su artículo respectivo, se encuentran tiendas de todas clases, y cuantos objetos son necesarios para que se la tenga por una de las pobl. mas importantes del ant. reino de Valencia.

FERIAS Y MERCADOS. Hay 2 en *Játiva* y 1 en *Canals*; las primeras por agosto y diciembre, la otra por setiembre. Consisten aquellas en la compra y venta de ganados, quincaillería, ropas, vidrioado, lozas y dulces, con otros art. en que se especula: la de *Canals* es de nueva concesión, y así hacen poquitos negocios en los mismos géneros antes mencionados.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 86, de los que resultaron absueltos de la instancia 8, y 4 libremente, penados presentes 74, contumaces 3; reincidentes en el mismo delito 3, y en otro diferente 1; de los procesados 23 contaban de 19 á 20 años de edad, 46 de 20 á 40, y 17 de 40 en adelante; 77 eran hombres, y 9 mujeres; 43 solteros y 43 casados; 3 sabían leer, 28 leer y escribir, y 55 carecían de toda instrucción; 21 ejercían profesión científica ó arte liberal, y 65 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 28 delitos de homicidio y de heridas, con 7 armas de fuego de uso lícito, 3 de ilícito, 4 armas blancas permitidas, 9 prohibidas, 3 instrumentos contundentes, 4 veneno y un instrumento ó medio no expresado.

JATIVA antes SAN FELIPE: c. con ayunt., ac'm. subalterna de rent., correos y loterías, comandancia de armas y cab. del part. jud. de su nombre, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (9 leg.)

SITUACION Y CLIMA. Rodeada de una amena verdura, y dominando una hermosa y pintoresca vega que se prolonga de E. á O., se estiende la c. de Jativa como recordada en las faldas del monte Bernisa, en cuyo centro avanza hacia la pobl. una prominencia, que sostiene un terreno desigual pobl. de algarrobos. Los r. Cañolas ó Guardamar y Albayda, la cubren á manera de una plateada fajá por el E., O. y N., en cuyo punto confluyen ambos para ir á perder sus aguas en el Júcar. Bátenla generalmente los vientos del E. y O., que con frecuencia se inclinan al NO. c. maestral; su clima es templado, la atmósfera limpia y clara, respirándose siempre un suave ambiente perfumado por las mil flores de que se halla cubierto el monte donde se asienta, y por la fragancia de los numerosos frutales que se estienden á sus pies á manera de una alfombra. Sin embargo, el cultivo del arroz vicia algun tanto la atmósfera en los marjales, ocasionando rebeldestercion en el estío á los trabaja-ores, que si no pagin con la vida, arrastran una existencia débil y azas enfermiza: en la primavera se padecen irritaciones gástricas, y afecciones catarrales en el invierno.

FORTIFICACIONES. Segun los historiadores Flores, Benter, Morales, Mariana, Escolano y otros, antes de la destruccion é incendio de Jativa en las guerras de sucesion, estaba circundada de fuertes muros, y un formidable cast. casi inespugnable que asienta sus viejos paredones en la cresta del monte Bernisa, que se estiende por la parte meridional de E. á O. á lo largo de la pobl., con duplicados fosos, 30 torres y 12 aljibes, siendo casi inaccesible por todas partes. Su fab. fue tan magestuosa que sirvió para detencion y custodia de los infantes D. Alonso y D. Fernando, nietos del Sr. D. Alonso el Sabio, y de prision al conde de Urgel, uno de los pretendientes á la corona de Aragon al fallecimiento de D. Martin el marqués de Oriztan, sus hijos y hermanos, dueños que fueron de una mitad de la isla de Cerdeña; y al duque de Calabria, á quien dió libertad D. Carlos I, despues de trascurridos 17 años. Pero tanta grandeza vino á morir en manos de Felipe V, y el cual, enojado sin duda por la obstinada resistencia que le liciera, quiso vengarse acabando con aquella fortaleza, dejando solo tristes monumentos que anuncian su ant. esplendor. Desde entonces podian considerarse como nulass las fortificaciones que solo consistian en un ant. recinto abandonado y destrozado, interrumpido en muchos parages y algunos muy estensos que habian desaparecido del todo por el tiempo destructor comun de las cosas. Las reparaciones parciales ejecutadas por el ejército invasor en 1808 en el ant. recinto y particularmente en el conv. de Monsant y cast., fueron destruidas por el mismo, cuando en 1812 se vió obligado á abandonarlas. Pero con motivo de la última guerra civil se repararon todas las murallas ant. y se llenaron los huecos que resultaban, completando la linea con un frente bastante regular, delante del arrabal, por el parage que penetró en la guerra de sucesion el ejército conquistador, dispuesto en términos que todo tirne flanqueamiento de fusil, sin faltarle el de cañon en caso necesario si se obtienen 8 ó 10 piezas de artillería para el servicio de la c. y las murallas, que partiéndose en dos alas prolongadas, se enlazan luego con el cast. dejando completamente cerrada la c. Para su comunicacion tiene 7 puertas denominadas, San Jorge, Sta. Tecla, Libertad, San Francisco, Leon, Mojas ó sea Portal-oscuro y Concepcion:

estas puertas, ademas de la defensa propia, estan protegidas por fuegos de flanco á beneficio de ángulos salientes, torres y garitones volados que se hallan en toda la dilatada linea dispuestos con la posible oportunidad, atendidas las dificultades que ofrece una figura irregular que la constituye un verdadero trapecio. La arquitectura de los portales nada ofrece de particular, ni menos existe inscripcion alguna de las muchas y muy ant. que habia tanto en las puertas como en plazas y cast., las cuales desaparecieron por efecto de las vicisitudes de que ha sido victima esta degradada si bien famosa c. en los siglos pasados, por las diferentes dominaciones. El castillo se halla fortificado por diferente proyecto, y resulta menos precavido por la parte exterior ó sea del campo de Bixquert, que por la anterior de la c., que está provista de sus competentes emplazamientos, de que carece aquella. Como puntos fuertes avanzados se cuentan, la Ermita, antes Calvario alto, que hace papel de atrincheramiento aislado, ó fuerte destacado, aunque protegido por los fuegos de la c., y preparado tan solo para fusil; y el Arrabal que por relaciones formales de sus moradores, forma un hergesimo atrincheramiento provisional para cubrirlos de un golpe de mano; pero su irregular configuracion no permite empeñar en el resistencia eficaz. Segun lo que dejamos dicho se conocerá que la plaza de armas de Jativa, no pertenece á ningún orden de los de la fortificacion permanente moderna; es solo provisional, ó un recinto ant. restablecido en lo posible segun el sistema moderno y las necesidades de la pobl. que ha querido ponerse á cubierto de una sorpresa; una especie de atrincheramiento en fin, con obras de carácter permanente que apenas puede calificarse de aparente mas que para una defensa de fusil, pero no para un ataque regular de cañon. Muchas obras se necesitan hacer para conseguir este último objeto, lo cual, sobre difícil, sería de gran coste, porque el recinto es muy estenso, los muros muy elevados sobre el nivel del campo, y los edificios del arrabal demasiado próximos; siendo el mayor inconveniente el que un radio tan dilatado necesita la fuerza de 3,000 hombres para su defensa en caso de ataque formal. Actualmente no hay ni un solo soldado, ni menos pertrecho alguno de guerra, porque esta fortificacion es otra de las que consideradas como innecesarias, se hallan entregadas á la destruccion continua del tiempo; no existe tampoco ningún hospital militar, si bien se recogen en el de beneficencia los militares, donde son cuidados con esmero, satisfaciéndose las estancias por la pagalaria militar.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La c. de Jativa se halla dividida desde inmemorial en 4 barrios ó cuarteles llamados de la Ciudad, del Mercado, de las Barreras y del Arrabal; los cuales forman 3 distritos electorales para la eleccion de ayunt., y comprende el primero el ant. barrio de la Ciudad, el segundo el del Mercado, y el tercero los de las Barreras y el Arrabal. Consta el de la Ciudad de 793 casas, el del Mercado de 737 y el de las Barreras y Arrabal de 884 que suman 2,413, las cuales unidas á las 16 de que consta el agregado pueblo de Surrio, forman un total de 2,429 casas: son de buena fab., sumamente limpias y blanqueadas interior y exteriormente, y en general de 3 pisos. Se distribuyen en 96 calles y 23 plazas: aunque algunas de aquellas son algo estrechas y tortuosas, no asi las principales que son bastante anchas y rectas, especialmente las de San Pedro, del Angel, de Mucada, de San Francisco, de Mesones y del Arrabal, que unas á continuacion de otras, y unificándose á las plazas de San Pedro, de la Trinidad, de San Francisco, de la Libertad y de San Jaime, atraviesan la c. en toda su estension y en linea recta. Tambien pueden contarse en el número de las buenas calles la de la Corregeria, que tomando principio en la plaza de la Seo, donde se halla la igl. colegial, termina en la de Sta. Tecla y del Cuartel, á lo que se halla unida la calle de Pozuelos que desemboca en la plaza de San Jaime. La calle de Mucada es sin disputa la mejor de la c.; tiene 51 palmos de anchura y 1,176 de estension, con muy buenos y hermosos edificios, entre los cuales se hallan dos fondas-paradores de diligencias, adm. de correos, el bonito monast. de Monjas de Sta. Clara y el suprimido conv. de Franciscanos, cuya igl. se halla abierta al culto. Algunas de las calles estan empedradas, especialmente las que dan paso á las avenidas del agua que en tiempo de lluvias se despenden de las faldas del monte del cast., en las que está edificada la c.; el piso de las demas le forma una capa de tierra de una cañtera que se encuentra

en el mismo. Además de las plazas mencionadas existen, la de la Constitución, antiguamente llamada de las Coles, cercada de sportales en dos de sus ángulos; su figura es cuadrilonga, sus casas de buena planta, y casi todas de 4 pisos ocupadas por tiendas de especiería, confitería, sombrerías y otras ind.; se destina para mercado semanal, y en ella se celebra la feria de diciembre. Los edificios notables de las demás plazas ya nombradas son, el ex-convento de Trinitarios en la plaza de su nombre; la casa de beneficencia y la parr. de San Pedro en la que así se nombra, la colegial y Hospital en la titulada de la Seo; en la de Sta. Tecla la parr. de su advocación y la hermosa erseñanza de niños, de piedra y de moderna construcción. En las calles y plazas principales se cuentan 53 fuentes de elegante y variada construcción, y sobre 427 mas en las casas particulares y edificios públicos, los cuales se surten de dos copiosos manantiales que nacen á bastante dist. de la pobl. titulados, fuentes de Bellús y Santa, las cuales llegan por medio de 2 magníficos acueductos. Véase tambien 2 hermosos lavaderos, uno de ellos sit. en la plaza de la Balsa, cuyo norve toma del estanque que está en su centro, el cual sirve además para bañarse las caballerías y dar luego movimiento á un molino arrocero de 2 muelas que hay en la inmediata plaza de la Libertad, y el otro estramuros de la pobl., á la parte del E. con una linda cascada, en el cual se reúne el agua de una fuente próxima á la misma la mas notable de la c.: es de piedra berroqueña y arroja el agua por 25 caños todos abundantes, uno de los cuales colocado en el centro, es un mascarón que tira el agua por la boca. Encima de los caños, y en medio de algunos adornos de piedra, se ve una lápida de mármol negro donde se lee la siguiente inscripción:

*La sed apaga al labrador sediento,
Con mis cristalés Setablí florece,
Crece el comercio, la labranza crece;
Poblacion y cosechas acrecienta.*

El agua de esta fuente es tan copiosa, que despues de pasar por el lavadero, da movimiento por sí sola á un molino de arroz, sit. á su inmediacion, y sirve luego para el riego de una porcion considerable de tierra. La c. se halla alumbrada por mas de 200 faroles de reverbero, con 4 serenos para el servicio nocturno, tratándose ahora de aumentar considerablemente su número, para que puedan encargarse del alumbrado. Hay una carnicería principal sit. en la plaza del mercado, bastante espaciosa y limpia con matadero enllosado y una copiosa fuente, y dos mas pequeñas en los barrios estremos.

Edificios notables. Muchos se cuentan en esta c.; pero no los describiremos todos en este párrafo, porque parecen mas propios de otro lugar: ahora solo nos ocuparemos de los siguientes. La casa de ayunt., á la cual se halla unida la cárcel pública, forma por sí sola una manzana; la parte destinada á la municipalidad, se compone de un patio, en el que se halla una fuente con 3 caños; un espacioso salon de recibimiento; una pieza para secretaria, otra para el archivo, que está muy bien arreglado; la sala de sesiones, en la cual se encuentra bajo dosel, el retrato de S. M. y bancos de terciopelo carmesí para los concejales, y un oratorio con una effigie de Cristo crucificado. La parte destinada á cárcel es insalubre, insuficiente é insegura. Id. ltoroso es para la humanidad que la rica c. de Játiva no tenga un cómodo, seguro y salubroso albergue para los desgraciados que se hallan bajo las pesquisas del tribunal, aunque tambien bajo la salvaguardia de las leyes! La casa erseñanza de niños estan bien un hermoso edificio todo de piedra, mandado construir y costado por el Sr. D. Andrés Mayoral. arz. de Valencia, en el año de 1781, el cual la dotó en 8,500 rs. de renta en predios rusticos y urbaznos, cantidad suficiente para el sostenimiento de dos maestros. La casa-Lonja para la venta de seda, está sit. cerca del conv. que fue de Franciscanos, y se compone de un espacioso salon con rejas á una de las principales entradas de la c. Hay un teatro, aunque pequeño, de buena construcción, y una plaza de toros de madera sit. á unos 60 pasos de la pobl. á la parte del N., en el solar del ex-conv. de Carmelitas: este bello anfiteatro se levantó en 1816, es de buena madera y de elegante y moderna construcción, capaz de contener unas 10,000 entradas, cercado todo de palcos, y su circo es quizás mayor que el de la plaza de

Valencia. Se dan en él corridas de toros á muerte en los dias del mes de agosto, en que se celebra una de las ferias de aquella c., y en lo demás del año, se corren novillos y se dan funciones de equitacion. Hay 3 cafés, 2 fondas y 3 billares regularmente montados.

Establecimientos de beneficencia. Cinco se cuentan de esta clase en Játiva: el primero conocido con el nombre del hospital, fue fundado en tiempo de D. Jaime I de Aragón; es un edificio de los mas notables de la c., levantado de planta para este objeto, formando por sí una manzana, con un patio en su centro, en el que se halla una fuente con una estatua de mármol blanco que representa á la Purísima Concepcion: su fachada principal, que lo es de órden gótico, da frente á la de la insigne igl. colegial, y forma uno de los ángulos de la plaza llamada de la Seo interior de este asilo de la desventura, despues de las oficinas generales de botica, cocina, habitacion de las hijas de la caridad, contraloría, habitacion del capellan, casa del portero, archivo, sala de juntas, un oratorio y demas habitaciones para la conservacion de los consumos, se compone de 6 cuartos espaciosos, capaces cada uno de colocar cómodamente 25 camas. En la primera cuadra del piso principal, que da á la referida plaza, se colocan las mujeres enfermas, teniendo la competente separacion las que pertenecen á cirugía y medicina: la segunda, y tercera del mismo piso, comprende dos ángulos del edificio y en ella se colocan los enfermos de medicina, procurando cuando hay tropa, destinar la segunda para militares y la tercera para paisanos. En la cuarta y quinta cuadra, que se hallan en el segundo piso, estan los enfermos que pertenecen á cirugía, y la sexta, y separada de todas, se conserva para destinar á ella los enfermos de males epidémicos contagiosos. El aseo, abundancia de aguas y grandes rejias que dan luz á los enfermos y entrada á los vientos, ofrecen la mas perfecta y no percibirse los malos olores como generalmente sucede en estos establecimientos. Existen sobre 50 pobres enfermos, de los cuales 20 son hombres y 30 mujeres; proceden del año anterior unos 30, y de los 50 unos 16 son enfermos crónicos, 24 calenturientos y 40 de cirugía: en el año anterior se curaron 170 hombres y 150 mujeres, y murieron 30 de aquellos y 35 de estas. Este hospital se halla bajo la direccion de la junta municipal de beneficencia, y tiene los empleados siguientes: un administrador, individuo de la misma junta, cuyo cargo desempeña gratuitamente: 6 herm. anas de la caridad para cuidar de los enfermos, á las que se las da la manutencion y un real diario para el vestuario; un contralor con 5 rs.; un capellan con 7; 2 médicos con el honorario de 812 rs. anuales cada uno: un sanador con 450 rs.; 2 enfermeros con 3 rs. diarios cada uno; un portero con 3 1/2 rs. y casa para habitar, y un enterador con 450 rs. anuales. Las rentas de este hospital producen sobre 87,000 rs. procedentes 41,000 de ficcas propias; 36,000 de arbitrios, que consisten en las estancias de militares enfermos, y 40,000 de limosnas y legados: pero como sus gastos importan anualmente sobre 100,000 rs. queda siempre un déficit de 13,000 rs. El segundo establecimiento piadoso, es la casa de Beneficencia, que tambien se halla bajo la direccion de la junta municipal, y fue fundada lo mismo que aquel en tiempo de D. Jaime I de Aragón, con el nombre de Casa de Caridad: existe en el edificio del estinguido conv. de Franciscanos observantes Alcantarinos, su titular San Onofre. Esta casa compuesta como todas las de su especie, de claustros, de das y demas oficinas; á petición de la junta municipal de beneficencia se dignó cederla S. M. con su huerto para dicho objeto, en el año 1839, y derribando tabiques y formando otros, se establecieron las oficinas y salas de labor para los niños y niñas. En el primer piso se halla un salon para la elaboracion de la pleita, otro para el cáñamo, otro para la lencería y fabricacion de alpagatas, cuyas fab. producen buenos lienzos y alpagatas, que expendidos con la posible estuidad, facilitan su salida con utilidades á favor del establecimiento. En este mismo piso estan establecidas las oficinas de cocina, anasador y refectorio, y además un espacioso descuberto colocado entre el edificio y el huerto, que ofrece un recreo á los niños de ambos sexos con la competente separacion. En el segundo piso se hallan dos salas de dormitorios de niños y ancianos, y en el tercer piso 3 salas, 2 para dormitorios de niñas y ancianas, y otra de labor de las niñas, en

donde se las enseña todas las faenas ó labores de su sexo, por las hermanas de la caridad. Existen en ella sobre 40 niños y 30 niñas menores de 10 años; 48 de estas y 46 de aquellos mayores de dicha edad; 30 mujeres y 42 hombres: se les da de comer y vestir; se les enseña á leer, escribir, tejer, fabricar alpacatas y trabajar de esparto á los niños, y á coser, hilar, y bordar á las niñas: los hombres y mujeres deben ser viudos ó solteros. El personal del establecimiento consiste: en un administrador, individuo de la misma junta, cuyo cargo ejerce gratuitamente: 6 hermanas de la caridad con los mismos emolumentos que en el hospital; un capellán con 2 1/2 rs. diarios y un portero sin paga, por serlo uno de los recogidos en la casa. Sus rentas proceden de los arbitrios y limosnas, ascienden á 44,000 rs. y los gastos á 51,000; de modo que quedan 7,000 rs. de déficit. Hay un hospicio titulado de San José, para convalécientes con 42 camas, fundado por el difunto P. Fr. José Casanueva, religioso que fue de la Merced, de aquella c.: está á cargo del Señor Vicario de la parroquia de Santa Tecla, y no tiene renta alguna, sosteniéndose solo de la caridad pública. Otro hospicio para pobres, con 30 habitaciones para igual número de pobres, su fundador fue D. Leonardo Baldovi, abogado, propietario y regidor perpetuo, y careciendo también de rentas, se sostiene como el anterior. Otro, en fin, para viudas pobres con 38 habitaciones, fundado por el Señor marqués de Mascarell, sin ninguna renta, y á cargo de D. Felix Maria Julbe, abogado. De lo dicho resulta, que si bien en Játiva la humanidad desvalida encuentra cinco albergues: donde aliviar sus dolencias, están estos tan mal dotados, que aun los dos primeros, que tienen rentas propias, no sufagan el total de los gastos que ocasionan. Sin embargo, la caridad estremada de aquellos hab. lo suple todo, y el servicio que se dispensa á los enfermos, es sumamente esmerado y digno de las mayores elogios.

Establecimientos de instrucción pública. Ha tenido esta c. en diferentes épocas, institutos de segunda enseñanza, y hasta el nuevo plan vigente de estudios, cátedra de latinidad y retórica. Pero á consecuencia de est último ha quedado reducida la instrucción á una escuela de párvulos, dos de instrucción primaria elemental y una superior, cuyas dotaciones se pagan de los fondos municipales: concurren á ellas sobre 400 alumnos. Hay además 6 escuelas privadas ó particulares á las que asisten unos 200 niños, que abonan la retribución de 10 á 30 rs. mensuales. Existen también dos de niñas dotadas con 1,875 rs. cada una, de los fondos de una adm. fundada por el Sr. D. Andrés Mayorál, arzobispo de Valencia, como ya digimos: concurren sobre 300 alumnos y un número casi igual á otras cuatro escuelas particulares. Como puede inferirse de las anteriores noticias, la instrucción es harto limitada en esta importante c., y aunque hayan sido inútiles hasta ahora los esfuerzos que se ha hecho para mejorarla, se espera conseguirlo, venciendo todas las dificultades que á ello se oponen. Los que están al frente de Játiva conocen muy bien que la instrucción debe difundirse en todas las clases de la sociedad, porque ella es la mejor garantía de la paz y moralidad de las familias, y por lo tanto del Estado.

Establecimientos eclesiásticos. Comprendemos con esta denominación las par., conv. y ermitas de la c. De las primeras hay 4, siendo la mas notable la insignie iglesia colegial, de la que ante todo vamos á ocuparnos. En ella reside la silla episcopal, desde el pontificado de San Silvestre, hasta la invasión sarracena, como lo confirman los concilios toledanos desde el III al XVI, á los que asistieron los obispos Sebaltianos Muto, Florencio, Atanasio, Isidoro I, Asturio, e Isidoro II, prelado que ocupaba la silla cuando aquella c. cayó en poder de los mahometanos, por el año 714: en los primeros tiempos fue sufragánea de Toledo, habiendo pasado á serlo luego de Tarragona. Reconquistado por el Señor Don Jaime I de Aragón, la erigió en colegial insignie el papa Benedicto XIII en 13 de diciembre de 1413, con un cabildo compuesto de 3 dignidades, 42 canónigos y competente número de beneficiados y capellanes de coro. La dignidad, primera silla con presidencia, se llamó dean y tiene anexo la cura de almas de dicha colegial, y de toda la c.; la segunda es sacrista, y contra la tercera. Entre las canongías hay 3 de oficio que son: penitenciario, magistral y doctoral, que se proveen por concurso y nombra el cabildo colegial, con-

aprobación del diocesano: el deano es provision de S. M. previa la aprobación *ad curam animarum*, y las restantes canongías de S. M. ó el diocesano, segun el mes de la vacante. El número de beneficiados, despues de la última reducción, asciende á 47; además para el servicio del coro y del altar, hay dos episcopales, dos domeros, epistolero, evangelistero, subsacrista, maestro de ceremonias y 3 capellanes, credenciero y organista, todos sacerdotes; tres sacristanes para el servicio de la colegial y parroquial, tres mozos de coro, y seis infantillos, tres trasteros, peltigero, celador y campanero. Las provisiones de los beneficiados se hacen por el diocesano á las personas á quienes presentan los patronos y la de los capellanes de coro y demás sirvientes por el cabildo colegial.

Esta insignie igl. es sin disputa el edificio mas notable de Játiva; forma una cruz latina compuesta de una nave principal y 2 laterales que conducen á las capillas particulares y sacristías. Unos vestigios góticos que se observan en la que hoy se llama capilla del Papa ó de la Comunión, enseñan su destino en los siglos pasados. Su planta es latina, cerrando su paralelogramo rectángulo un delicado polígono: su decoración es de *brun* dórico riguroso, adornado el entablamiento de la nave principal con todo el follage de aquel órden. En el presbiterio se halla erigido su retablo colosal de figura elíptica que, dándose la mano con la forma poligona, llega á confundirse con esta última, y los 2 cascarones de su construcción embelesan al que mira su disposición artística. Este magnífico tabernáculo, que todo es de jaspes excepto sus adornos dorados, cascaron y las estatuas que lo decoran, se levanta en planta elíptica sobre un zócalo de piedra negra de Carrara, siendo su altura de 2 1/2 palmos, en el cual se hallan los pedestales de 5 1/4 palmos de alto, vestidos de diferentes jaspes de una moldura talon recto de mármol blanco de Carrara; sobrevienen las bases de un palmo y 8 dedos de elevación de piedra negra; en los pedestales mas avanzados están colocadas las estatuas de San Joaquin y Sta. Ana, de figura un poco colosal, y encima de los otros las 2 pilastras y 3 columnas de piedra del Buixarro, que se halla á 2 horas de la c. en el término de Barcheta, magestuosas aquellas por su altura de 26 palmos valeacionianos, y por ser de una sola pieza con sus capiteles de órden corintio de poco mas de 3 palmos, sosteniendo el entablamiento de arquivada, friso y cornisa, todo de la altura de 7 palmos. Siguese luego el rebanco de 3 id. de elevación, cerrándose la obra por 4 columnas del centro y las 2 pilastras: el diámetro de aquel es de 28 palmos y su radio de 17, coronando todo un murrado del cual sale una grande tarja, en cuyo centro está colocado el Dulce nombre de Maria, teniendo á su pie 2 mancebos en actitud de adorarle; y sobre la parte de cornisa y 2 columnas centrales, se ven colocadas las estatuas de San Miguel y San Gabriel, y en las 2 de los extremos 2 jarrones de muy bella forma. Este tabernáculo tiene 82 1/2 palmos de alto y 48 de ancho: en el espacio que comprende se encuentra la mesa del altar, el gran pedestal con sus correspondientes cornisas moldadas, ofreciéndose á la vista una lápida de piedra negra vetada de blanco y amarillo tostado, la cual está adornada con una greca cuadrada, y en su centro hay una tarja con su alegoría, cuyo adorno es de cobre dorado y del difunto patriarca D. Francisco Gebrian y Valda, detras del que se halla el sagrario. Encima del pedestal está el nicho, y en él la imagen de Ntra. Sra. de la Seo, patrona de la c., teniendo aquel á sus pies las dos virtudes de la Humildad y Castidad, y terminando el nicho con un timpano coronado con un grupo de niños. El frontal de la mesa del altar es tambien pieza delicada; tiene sus repartimientos de pilastras y entre ellas flores de mármol blanco de Carrara, en los cuales hay encuillados de medio y bajo relieve, pasajes del antiguo y nuevo testamento, todo perfectamente combinado y trabajado con profundidad y esmero. El brillante dorado de todas las estatuas, el de los adornos entallados en el nicho, el de los capiteles llenos de gracia y hermosura, como copiosos de los mejores modelos que existen en España, la profusion de los adornos que se advierten en el arquivada, friso y cornisa, constituyen un cuerpo elegante y hermosísimo. La escultura de las imágenes de San Joaquin, Sta. Ana, San Miguel y San Gabriel, y de los dos mancebos es de D. José Esteve; la de las dos virtudes y grupo de niños de D. José Gil. La piedad de los fieles es la que costea esta obra colosal de las pri-

meras sin duda de la prov., bajo los planos aprobados por la academia de Nobles Artes: está todavía sin concluir. Una hermosa fachada dóric. con su pórtico de columnas corintias y torres laterales, cerrará este perímetro, dejando 4 puertas de comunicación para el templo, que corresponden exactamente a cada uno de los 4 puntos cardinales. No se puede dar un conocimiento cierto de quién fue el primer director de esta admirable obra; solo se recuerda al arquitecto Fr. Alberto Pica, religioso carmelita de aquella c.; le siguió Don Jaime Perez, el Dr. D. José Ortiz, deán de la colegial, y los arquitectos D. Francisco Cuena, su hijo Fr. Vicente, de la orden de San Francisco, quien colocó el retablo prodigioso de que se ha hecho mérito. D. Francisco Cuena, y hoy la sigue su hijo D. Francisco con el mayor tino y acierto.

Esta igl. colegial y matriz tiene 2 parr. filiales, que lo son San Pedro y Sta. Tecla, fundadas por el rey D. Jaime el Conquistador. La primera tiene 40 retablos y el mayor dedicado a los apóstoles San Pedro y San Pablo, su torre con 2 campanas, y un vicario perpetuo erigido en 1799 con distrito señalado para la adm. de sacramentos, pero sin cruz parroquial, que solo se halla en la colegiata, de la que salen los entierros para toda la c. La de Sta. Tecla tiene 13 retablos, dedicado el mayor a la virgen y mártir, de que toma título, un órgano, torre con 2 campanas y su vicario perpetuo de la misma clase que el anterior.

La otra parr. es la de los Stos. Juanes: esta igl. y su distrito fue en la antigüedad un pueblo llamado Villanueva; pero en virtud de real orden de 27 de noviembre de 1625, concedió S. M. el Sr. D. Felipe IV la gracia de unirse a la c., quedando suprimida su autoridad civil. Está sit. en el arrabal y tiene su cura propio de provision ordinaria, 41 retablos de los cuales el mayor está dedicado a los Stos. Juanes Bautista y Evangelista, órgano y torre con 2 campanas: en su distrito hay una pequeña ermita bajo la invocación del Santísimo Cristo de la Penitencia, en el sitio denominado del Calvario; su fundación se ignora por haber sido abrasado su archivo en el incendio de 1707.

Conventos suprimidos. De los 9 que hay en Játiva, 3 se hallan abiertos al culto, y son: San Agustín, fundado por el P. Fr. Juan Exarch en el año 1515; su titular San Sebastian, con 12 retablos, órgano y torre con 2 campanas: en su igl. se celebran funciones horas solemnes, septenarios y demás funciones religiosas como sucedía antes de la supresión. El de Franciscanos observantes fundado en 1294 en tiempo del rey D. Jaime II, y aunque fue destruido en el reinado de Don Pedro de Castilla y Aragón, se reedificó de nuevo en el pontificado de Gregorio XI: su igl. contiene 20 retablos y el mayor dedicado a las XEs de San Francisco, órgano y una campana en su torre por haber sido recogidas las demás en 1837: se celebran funciones religiosas como en el anterior. La Merced, fundación del Sr. rey D. Jaime I, con 41 retablos, dedicado el mayor a San Miguel, órgano, torre con 2 campanas, y se venera en su igl. la hermosísima imagen del Ece-homo, bajo cuya denominación se halla establecida una cofradía numerosa: también se celebran funciones como en los otros. El de Capuchinos, cuya fundación se ignora, tiene 13 retablos, el mayor bajo la advocación de San Antonio de Pádua, una campana y su igl. está abierta al culto. Finalmente, San Onofre, de religiosos Alcantarinos, fue fundado en 1579 por el P. Fr. Francisco Gimenez, y contiene 12 retablos con el mayor, dedicado al Sto. titular, torre y 2 campanas. Esta igl. con todo el edificio y huerto lo cedió S. M. la reina Doña Maria Cristina en el año 1839 para casa de beneficencia, y en la igl. se celebran las funciones religiosas, como en los anteriores.

Los conventos suprimidos no abiertos al culto son los 6 siguientes: **Sto. Domingo**, el cual era el antiquísimo monasterio de la orden de Penitencia de Jesuorito, cuya casa y órden estinguí la santidad de Gregorio X en el concilio que celebró en Lion (Francia), al que concurrió el rey D. Jaime I de Aragón, quien lo cedió a los religiosos Dominicos: fue célebre por haber dado varones eminentes en ciencia y virtud, entre los que se cuentan el famoso Maluenda, y en nuestros días el presentado Fr. Jaime Villanueva, conocidos ambos por sus escritos. Fundaron los Dominicos este conv. en el año 1294 en que lo compró de los rejidores de aquella c. el rey Don Jaime II por 50 siclos ó sean 4,000 rs. vn.: actualmente lo habitan familias pobres que contribuyen al comprador con

tantanto convencional. **Trinitarios** cuya igl. se halla destinada a la custodia de madera y otros instrumentos correspondientes a la c., y en el resto habitan varias familias pagando alquiler a la Amortización. **Carmelitas**, estramuros de la c., derruido en la pasada guerra para evitar sirviese de guarida y fortaleza a los partidarios de D. Carlos, y en el pasado año 1816 se construyó en el lugar que ocupaba una plaza de toros como digimos en otra parte. Finalmente, el **Monast. monast. de PP. Benardos**, enagenado y deshecho por el comprador, para utilizar todo cuanto contenía: su igl. y edificio de órden gótico evidenciaban la mas larga antigüedad; y aunque en el incendio que sufrió aquella c. en 1707 se redujeron a cenizas los papeles de sus archivos, se conserva por tradicion la noticia de que fue de fundación real, la primitiva de las monjas que hoy tienen su monast. y se titulan de la Zaidia de Valencia.

Convento de monjas. Hay 2 y son: el monast. de **Santa Clara**, religiosas franciscanas, que fue fundado en 6 de setiembre de 1325 por la lina. Sra. Doña Saurina de Estenso, tia del rey D. Jaime I de Aragón: consta en la actualidad de 34 religiosas, y contiene en su igl. coro y claustro, 42 altares, y el mayor dedicado a Sta. Clara, órgano y torre con 2 campanas. Este edificio, aunque antiquísimo, es de los mas suntuosos en su clase por su hermosa igl. de una nave, sus magnificos claustros, sus espaciosas oficinas, y 23 fuentes que ofrecen la mayor comodidad y asco. El otro monast. es la **Consolacion**, de religiosas dominicas, cuyas fundadoras vinieron del monast. de Ntra. Sra. de los Angeles de Barcelona, y a poco tiempo salieron para fundar los conv. de Barcelona y de Alfaro: consta en el día de 47 religiosas, y contiene su igl. 9 retablos, dedicado el mayor a Ntra. Sra. de la Consolacion, órgano y torre con 2 campanas. Dicha imagen es muy venerada por aquellos fieles, y fue donada por el ayunt. en 1518 a la orden dominicana, como lo recuerdan anualmente ambos cabildos visitándola en piadosa procesion el día de la Asuncion.

Ermitas. Se encuentran 7, sin contar el oratorio ó igl. del Hospital, y son: San Felix, sit. en la falda del monte del cast., en la cual son recomendables los vestigios de un peristilo de columnas góticas, que por su grande antigüedad debieran conservarse: segun consta de algunos manuscritos sirvió en tiempos lejanos de catedral, cuando la c. ocupaba un sitio mas alto: i.a las raíces del mismo cast.: comprende 9 retablos, dedicado el mayor a San Felix ó San Felices, cuyo santo, segun Beuter, predicó el cristianismo en dicha igl., a la que asisten los cristianos sabatinos. **San José** sit. en las mismas faldas del cast., nueva y hermosa, construida en forma de cruz latina de órden corintio de muy buen gusto por la sencillez de su ornato: tiene 9 retablos, dedicado el mayor a San José y Sta. Bárbara, órgano y torre con 2 campanas. Su construcción se debe a la piedad de aquel recindecario, y su conservacion se halla á cargo del gremio de carpinteros.

Las **Stas. Basilia y Anastasia**, sit. tambien las faldas del cast., en donde se cree permanecieron 102 años los religiosos Agustinos hasta la construcción del conv. que queda mencionado. **Las Atmas**, otra de las ant. de la pobl., en la que Benedicto XIII concedió formar la cofradía de Ntra. Sra. del Sufragio, enriquecida con innumerables gracias é indulgencias, como aparece en las bulas del papa Inocencio XIII y otros: tiene 2 retablos, y el mayor dedicado a Ntra. Sra. del Sufragio, con su órgano, torre y 2 campanas. Finalmente, las otras 3 ermitas se hallan estramuros de la c. con la invocación de San Antonio Abad y de Pádua, Ntra. Sra. del Puig y Sta. Ana, sit. las dos segundas en la cuspide ó empuñadura de dos elevados montes á la dist. de una hora de la pobl.: la del Puig es la mas visitada por la devocion que profesan á esta Sra. aquellos moradores.

PASEOS Y ALREDEDORES DE LA CIUDAD. Estramuros de Játiva se encuentra una vasta alameda poblada de frondosos álamos, que la circunda por su parte meridional, y pegada á esta un bonito paseo denominado de **Orato**, cercado de un magnifico banco de piedra con respaldo de hierro, y rodeado de un hermosa fuente de mármol de colores, con un surtidor que se eleva á una altura sorprendente, que arrojan por sus bucal 2 leones de piedra herroqueña, que arrojan por sus bocas abundantes caños de agua, la cual, recogida en dos tozas de la misma piedra en figura de concha, sirve para el riego

de las flores y arbolados de tan delicioso sitio: en sus estremos se elevan otras tantas estatuas tambien de piedra bronceada, que representan las 4 estaciones del año, y en sus pedestales se leen inscripciones alegóricas de mucho gusto. La inapreciable ventaja que tiene este pasco sobre otros, consiste en su posicion algo elevada, de modo que desde él se domina la hermosa vega de la c., á la manera de un vasto y sorprendente paisaje, ofreciendo por do quiera variados y agradables puntos de vista.

No parece sino que la naturaleza se ha esforzado en proligar todos sus preciosos dones en esta tierra; y cuando se tiene una mirada hacia la vasta llanura que se prolonga por el N. hasta Valencia, el ánimo se estasia contemplando tanta belleza y frondosidad. Casi á las mismas puertas de la pobl. empieza á dilatarse aquella hermosa y fértil vega á manera de una alfombra, siempre verde y siempre frondosa en todas las estaciones del año, tan celebrada por algunos historiadores y viajeros, bañada por 2 r. de corto caudal, pero bastantes para que esparramándose sus aguas por mil canales de riego, obra de los árabes, llenen la vida y la lozania á todas partes. La multitud de alq. y casas de campo de que está poblada la vega, y las innumerables moreras y otros árboles frutales, dispuestos simétricamente por las huertas, dan á aquella recinto el aspecto de un vasto jardín. En la parte estrema que mira al O. se divisan varios pueblos, y en la del E. se eleva en medio de una campiña de arrozales el monte Puig, que del N. á S. se prolonga proporcionalmente á su altura no escasa, cuya periferia en su base constará de unos 13,000 pies; es notable por su aislamiento la direccion de su long., y la ermita que se ve en su cumbre. Por la parte del N. casi enfrente de la c., de entre una cord. de colinas, se levanta otra montaña con un picacho de figura conica, coronado por otra ermita; y en su raiz algo mas dist. se presenta la Llosa, pueblo bastante considerable. Finalmente, cierran el horizonte unas cord. de montañas y colinas de dimensiones muy desiguales, interrumpidas á trechos por colos desfiladeros ó quebradas, circunscribiendo desde cualquiera punto de vista todos los objetos en un grande y bello y paisaje que presenta la parte mas importante y bella del térm. de Játiva. Si tomamos por punto de vista lo alto del cast., se descubre tambien hacia el S. un valle de 1/4 de ancho, de superficie continuamente desigual, llamado de *Riczyert*, plantado de algarrubos, olivos, viñas y moreras hasta la estremidad occidental, el cual termina en *Serra-grosa*, que sigue la direccion de E. á O., dejando casi en medio del térm. la otra montaña que sirve de asiento al cast., y c., la que, prolongándose paralela á aquella, le divide en 2 terrenos del todo desemejantes. En un dia claro y despejado se lieza á descubrir tambien por el N. la multitud de torres y de cúpulas, y entre ellas el famoso *Micalot* de Valencia.

TÉRMINO. Confina por N. con los de la Llosa de Banas, valle de Carcer y Villanueva de Castellón (los 2 últimos del part. jud. de Albuñuel); por E. con los de Bellús, Genovés, Barcheta y Lugar nuevo de Fenollet; por S. con los de Alfarrasi y Ollería (ambos del part. de Albuñuel), y por O. con los de Canals, Aludria de Crespins y demas pueblos denominados de la Costera de Banas, la dist. desde la c. al limite estremo de la jurisd., será aproximadamente de 1 1/2 hora; y la estension del térm. de 3 id. de N. á S., y de 2 1/2 de E. á O. En su radio se encuentra el pueblo de *Surió* (V.), que tuvo municipal propia hasta hace poco tiempo, que se agregó á Játiva; y varios cas. ó alq., entre las que recordamos las siguientes: el Anchelín, Casa-blanca, de Batallier, del Cabildo, de Conejero, de Cuadrado, de Coesa, de Chaves, del Doctor Burro, de Fores, de Fournat, de Mazonzo, de Maravall, de la Marca, de Martinez, de Mascarell, de Molla, de Mora, del Moro, de la Polaca, de Sanchez, de Terranet, de La Catria. Fuente Quintanar y el Remon. Tambien se hallan los montes que dejamos mencionados anteriormente, los cuales son por lo comun calizos, abundando en ellos las vegetales, que llegarán á 300 especies, todas conocidas.

TERRENO Y RIOS. La calidad de las tierras es generalmente buena: comprende sobre 10,000 hanegadas de huerta, 3,000 de arroz y 2,000 jornales de secano. La parte de huerta ofrece un bosque de moreras y otros árboles frutales, cercado de olivos, algarrubos, viñas y algunas encinas que campean en los secanos. Jamás descansa el suelo en aquel sitio delicioso: apenas se siegan los trigos, ya se ven los campos llenos

de maices, melones y hortalizas; los campos parecen ser la ocupacion continua de aquellos hombres infatigables, que los desamparan solo por la noche para descansar algunas horas. Las cristalinas aguas dirigidas por varios canales animan aquel cuadro con su movimiento y murmullo, y dan el mismo tiempo frescura y vida á los vegetales. Brotan muchísimas fuentes en todo el térm.; pero las mas principales por su abundancia son la de *Bellús* y la *Santa*. La primera nace 3/4 de hora al S. de Játiva, en el estrecho llamado *Les Aigües*, por donde el r. Albayda atraviesa el monte Serra-grosa. Sale con violencia de las entrañas del monte por un cruce de 8 pies de diámetro, elevada sobre el nivel del r. algunas varas, entrando gran parte de sus aguas desde su mismo nacimiento en un ancho cañado, obra de los árabes, con algunos resaderos, por donde sigue hasta la c., cayendo las sobrantes al r. formando vistosas cascadas. Engrosado el *Albayda* con este aumento, y con el que recibe de las muchas fuentes que allí brotan, continua su curso estrechado entre peñas, y en manos de una hora dá origen á 4 acequias principales, cuyos nombres y riegos espresamos en el art. de part. jud. (V.). Continúa el r. por las inmediaciones orientales de la c., dando una media curva hacia el O., hasta que recibe en su álveo las aguas del r. *Cañolas*, que allí llaman *Guardamar*, el cual viene por su parte occidental, y ambos reunidos van hacia el N. en busca del Júcar. La fuente llamada *Santa* se halla en la raiz de un cerro á la izq. del r. *Cañolas*, en el térm. de Canals: los de Játiva la conducen por un canal subterráneo que atraviesa el r., sirviéndose de sus aguas y de las de Bellús para llenar las numerosas fuentes de la c., regar varios huertos de particular, y saliendo luego á fecundar los campos inmediatos.

CAMINOS. Los principales son el titulado de Valencia y el de Castilla, que se hallan en buen estado, y á cuya conservacion y la de los demas rurales y que dirigen á las pobl. inmediatas, se atiene con la cantidad consignada en el presupuesto municipal para este objeto.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Entran y salen los correos, en Játiva los domingos, martes y viernes de cada semana de 8 á 10 de la noche, y salen una hora despues de su entrada para todas las carreras: proceden de las adm. principales de Valencia y Alicante, y se conducen á lomo en balija. Hay 3 coches diligencias; 2 de ellos diarios, y otro que va un dia y viene otro: su carrera es desde Játiva á Valencia y vice versa. Todos los coches son cómodos y elegantes; los diarios salen en el verano á las 3 de la mañana y en invierno á las 5; el alternado á las 10: gastan en el viaje unas 6 horas; se exigen 28 rs. por cada asiento de berlina, y por los del interior 24, con mas 4 rs. por cada a. de peso. Hay tambien galeras y tartanas que van y vienen diariamente á Alcala y otras poblaciones de la carrera de Valencia, y que conducen viajeros á precios sumamente módicos.

PRODUCCIONES. Su clase y cantidad en un año comun son: 8,000 cahices de trigo, 6,000 de maiz, 200 de cebada, judias y garbanzos, 100,000 barchillas de arroz, 32,000 a. de algarrubos, 35,000 de pimientos, 86,000 de hortalizas, 36,000 de frutas, la mayor parte granadas deliciosas, 1,500 de aceite, 25 de lino, 5,400 cántaros de vino, 8,000 docenas de melocno, 13,000 lib. de seda fina y 3,400 de aludrar é hiladillo, no siendo estas últimas cosechas mas considerables, porque la mayor parte de la hoja que se recoge se vende á los pueblos comarcanos. Como se ha notado, la prod. mas importante es la del arroz, que sobre para el consumo que esporta á las pobl. y prov. limitrofes. Los art. que faltan son: el trigo, aceite y vino que se importan, el primero de la Mancha, el segundo del valle de Albayda y Andalucía, y el tercero de Benjamina. Hay y Condado de Concentina.

La cria de ganado es insignificante, y solo se sostienen algunos pegajales de ganado cabrio y lanar para el abono de las tierras. No hay caza, ni mas pesca que la escasa que producen los 2 r. mencionados, y de la clase de animales dañinos zorras y algunas águilas. No se explotan minerales, aunque se halla azogue en los alrededores, y se intentó su explotacion en tiempos anteriores por cuenta de la Hacienda. Una de las fuentes llamada de San Jorge, que tiene su nacimiento encima del barrio de las Barreras, arroja algunas veces por sus caños globulillos de azogue virgen.

ARTES E INDUSTRIA. Se encuentran en Játiva todas las artes y oficios mecánicos propios de una pobl. importante, en-

tre los que se cuentan 3 platerías, 4 imprenta, varios encuadernadores, 3 tintoreros, 17 tejedores, y entre estos últimos 4 que teje ropas imitadas a los extranjeros y pañoería blanca bastante fina. Hay también fab. de almidón y pastas finas, de jabón, sombreros, velas de sebo y loza ordinaria. Las materias que se emplean son del país, y sus prod. surten á la c. y á muchos pueblos comarcanos. No hay establecimientos fabriles, y la mayor parte de los vec. se dedican á la agricultura, cuyo estado es muy floreciente, como digno legado de los árabes. Hállanse también 10 molinos harineros y arroceros movidos por agua, 20 prensas de aceite para el servicio público, y otras para las cosechas de algunos particulares, y 23 hornos de pan cocer.

Comercio. Los art. que se importan son el trigo, aceite, tejidos catalanes y extranjeros, cáñamo, suela, saladura, droguería y algunos otros; y los que principalmente se exportan arroz, seda, frutas y hortalizas. Se ocupan en la conducción tanto para la importación como para la exportación un corto número de vec., y la mayor parte de los acarreadores son forasteros. Las especulaciones se hacen en dinero efectivo, excepto algunas pocas veces que se cambia el trigo por arroz, 20 tiendas de ropas, 3 de quincalla, 26 de especiería 35 tabernas y 63 puestos de verduras y hortalizas.

Ferias y mercados. Se celebran dos ferias, una de ellas en los días 16, 17 y 18 de agosto, y la otra en los días 21, 22 y 23 de diciembre: la primera tiene lugar en la Alameda pública formando una estensa y ancha calle de tiendas de madera con dos tiros de árboles inmediatos á las mismas, lo cual le da un aspecto sumamente pintoresco. Se venden en ella ropas, quincalla, juguetes, dulces, loza fina y ordinaria, sombreros, cristal é infinitad de art.; pero lo que mas especialmente constituye esta feria y la hace una de las mas principales de España, son los ganados lanar, vacuno, caballar, mular y de cerda, y la seda que se presenta en ella para las operaciones de compra y permuta, cuyo trafico puede calcularse en mas de dos millones de rs. La otra feria se celebra en la plaza de la Constitución, donde tiene lugar el mercado semanal, y á ella acuden casi todos los confiteros de 10 leg. en contorno, y algunos comerciantes de ropas, quincalla, loza y juguetes, de los que se surten todos los pueblos comarcanos. El art. principal de dicha feria son los dulces para los agnadales de la próxima navidad.

POBLACION. RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Según datos oficiales de 1842, cuenta Jativa 2,900 vec., 43,468 alm. CAP. PROD.: 36,306,517 rs. IMP.: 1,509,556: CONTR.: 503,012. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 406,523 rs. que se cubre con el producto de varias fincas de propios, y principalmente de arbitrios impuestos sobre diferentes especies.

SECRETARIA. Está dotada con 21,000 rs. con los que se pagan todas las obligaciones á ella ajenas: el buen orden y método con que está montada nos impulsa á darlo á conocer en este sitio. Se divide en 4 departamentos, á saber: 1.º *Secretaría propiamente dicha*, donde ademas del secretario permanecen los 4 oficiales de número, el de expedientes municipal, y los 2 escribientes que componen el presupuesto municipal. 2.º *Depositaria y seccion de contabilidad*, donde ademas del depositario de propios existen el oficial primero de estos ramos, que es á la vez interventor de contribuciones; los 2 oficiales auxiliares de la misma contabilidad de propios; el recaudador de contribuciones atrasadas, y 4 auxiliares para los trabajos del padron de riqueza y repartimiento municipal, perciben sus sueldos del fondo de retribucion que pasa al Gobierno para esta clase de gastos. 3.º *Archivo*, donde por ahora existe solo el oficial archivero con la dotacion de 20 rs. en diarios pagados de la cantidad de 40,000, consignada en el presupuesto para el arreglo del archivo. Como que ha poco tiempo se ha dado principio á esta importante operacion, en la cual no puede emprenderse otra persona que la haya de dirigir esta seccion, porque lo primero y mas esencial es la coordinación de los papeles y documentos, su distribucion por materias, y su mas conveniente colocacion para facilitar después los trabajos de esta oficina con la claridad que ha de proporcionar este preliminar tan indispensable, como ha parecido todavía oportuno arreglar el personal de ella, que deberá aumentarse tan pronto como pueda lograrse la oficial y extraordinaria colocacion de los libros y demas documentos.

4.º *Oficina de guerra*, donde permanecen constantemente un oficial para el alojamiento de las tropas, facilitar los bagajes y los documentos y copias de pasaportes militares, con el fin de verificar el suministro á las mismas tropas estantes y transentes.

La distribucion de negocios de la secretaria, tanto por lo respectivo al ayunt. como á la alcaldía, lleva el orden siguiente. *Primera seccion*: despacha los ramos de montes, guerra, instruccion pública, requisicion, servidumbres agrarias y subastas. *Segunda seccion*: desempeña los arbitrios, artes y oficios, beneficencia, cárcel, en que se comprende las conducciones de reos, cementerio, fiestas públicas y religiosas, fianzas, gubernacion, gobierno interior y secretaria. *Tercera seccion*: se ocupa en los asuntos de policia urbana y rural, contribuciones solo el la parte gubernativa, suministros, obras, fomento, agricultura, caminos, canales y puentes, proteccion y seguridad pública, reos y desertores. *Cuarta seccion*: en los ramos de mercados, aduana, elecciones, estadística, registro civil y negociado general, en el cual se comprenden todos aquellos asuntos que envuelven diferentes materias, ó no tienen aplicacion propia ó análoga á los ramos en que está dividida la secretaria. *Seccion de contabilidad*: despacha lo perteneciente á este ramo y el de propios, y por su relacion inmediata con el mismo, y para el mas fácil y conveniente desempeño de la administracion municipal. *Seccion del pósito*: independiente del presupuesto municipal, y dotada de los fondos de este pio establecimiento, tiene á su cargo todos los complicados y difíciles ramos de su contabilidad y administracion. *Seccion de premios*: se ocupa en el despacho de los expedientes de apremio contra los deudores al caudal de propios, y practica y autoriza las diligencias de notificaciones y embargos y publicacion de bandos. *Seccion de archivo*: por ahora, como queda dicho, se ocupa del arreglo del mismo, en la custodia y conservacion de sus papeles, y en la busca de antecedentes para el despacho de los asuntos. *Seccion de guerra*: al tratar de la cuarta division de la secretaria se han explicado sus negociados. El secretario lleva la direccion en todos los ramos que son despachados bajo su inmediata inspeccion: nota el libro de actas del ayunt., y otras, con comision local de instruccion primaria, de sanidad y otras, su correspondencia oficial, y hace las indicaciones oportunas, á fin de que las secciones despachen los expedientes con arreglo á las leyes y ordenes del Gobierno de S. M.

HISTORIA CIVIL. Imposible es averiguar el nombre primitivo de esta pobl., pues la hicieron tan célebre sus finisimas telas de lino, que los traficantes fenicios la llamaron por antonomasia *la tejedora de linos*, y fue el nombre que prevaleció: esto explica la voz *Setabi*, con que la encontramos mencionada por los antiguos, precedente de la lengua fenicia, segun el ilustre orientalista Samuel Bochart, de cuyo nombre los arabes formaron el actual *Jativa*. M. Johanneau explica el cambio de *Setabi* en *Jativa*, atribuyéndolo á ligeras variantes de letras, de sonido y de sentido en el griego; dando á *Setabi* etimologia griega con el mismo significado que Bochart; pero es preciso establecer que fueron los arabes los autores deste cambio del mismo modo que dijeron *Xucar* por *Suero*, *Xerica* por *Serabica*, etc. La nombrada de los pañuelos ó servilletas que se tegian en esta c. fue tanta en toda la ant., que no tenian entre los romanos otro nombre que el de su procedencia, y se llamaban *setabinas*. *Permutabis priusibus Setabis*, dice Plinio en su dedicatoria á su amado Tito Vespasiano, abriendo á unos servilletas ó pañuelos de lino que se habian cambiado á Catulo en perjuicio suyo. Este poeta se quereló amargamente del chasco en uno de sus epigramas. El mismo Plinio no duda decir que *Setabis* llevaba la palma en Europa, p.: lo que hace al cultivo del lino: *similiter et in regione athena inter Padum Ticiunisque amnes ubi á Setabi tertius in Europa lino palma* (lib. 19 sec. II). Léase asimismo en Silio Itálico.

*Setabis et telas Arabum spreuisse superba,
et Pelusiaco filum componere lino.*
(Lib. 3).

Y en el Cinejeticon de Graeciano, citado por M. Johanneau

Hispanique alio spectantur setabis usu.
(Vers. 41).

Era también célebre esta c. por haber concurrido á su fortificación la naturaleza y el arte. El citado Silió dejó memoria expresa de su alto é necesario alcazar: de *Satabis* y de *Suero* tomó Anibal soldados como lo dice el mismo poeta.

Aguas vivas. Cere. mitibas Satabis arce.

Hablado Estrabon del antiguo cam. no que tenían los romanos desde Roma á los confines de la Bética ó hasta Cádiz dice que pasaba por *Satabis* y desde allí se dirigía hacia Egelesia. Su nombre se lee en este geógrafo *Satabis*, en Ptolomeo *Saitabis* y en las medallas *Sactabi*. Estaba enclavada en la region de los contestanos (Ptolomeo) y descrita en lo civil el conv. jurídico de Cartagena (Plinio). S. ciudadanos se llamaron agustanos, en honor de Octaviano Augusto.

Conservó su importancia en tiempo de los godos, como lo acredita el haberla elevado estos á la dignidad de silla episcopal.

Sucumbió á las armas musulmanas acudilladas por Tareh. *Schateva*, que les como la llamaron los árabes (para luego parar en *Xátiva*) figura entre las principales ciudades que en en la division de España hecha por Yusuf se adjudicaron á la prov. de Toledo (Toiletola). Suena con frecuencia en la historia de la España árabe: en la expedición del Habem, año 804 en la de Abd-el-Raman cuando con la caballería andaluz entró en la prov. de Tadmir por los años 918 etc. Ocurrieron mas notables encarnecimientos tambien su nombre en las crónicas: por los años de 1092, perteneciendo á un príncipe moro feudatario del emir de Valencia, fue tomada por Dawd ben-Archa general de Yusuf, emir de los musulmanes. Por los de 1144 los Almoravides de *Játiva*, mandados por Adalái, sobrino de Ebn Ganya, recorrían y talaban la campiña hasta la misma c. de Valencia, saqueando y quemando las alquerías y llevándose las mujeres. Abd-el-Meleci Merwan, hijo de Abd el Azziz, juntó sus tropas, salió contra ellos y los sitió en la fortaleza de la c. donde se defendieron con teson asombrosos. Abu Djafar, wali de Murcia, acudió al sitio de *Játiva* en auxilio de Merwan; y el caudillo de los Almoravides, Ebn Ganya, tuvo que retirarse á la Alcazaba para ir dilantando la defensa. Llegó tambien al socorro de los valencianos el caid de la raya Ebn Ayad con tropas escogidas y entonces Adalái ben Ganya entabó su capitulación conceptuando imposible conservar por mas tiempo la fortaleza. Luego que fueron ajustadas las condiciones salió de *Játiva* aquel esto-zo caudillo, y entrando en la Alcazaba Merwan ben Abdelaziz la fortificó y despidió á sus auxiliares muy ufanos con los regalos de joyas, armas y caballos que les repartió y dejándola á buen recaudo, regresó á Valencia entre los jeques y nobles mas distinguidos, año 1145, con cuyo motivo se incorporó Lecaut (Alicant) con la Agmela de *Játiva* y toda la prov. se adjudicó al gobierno de Merwan ben Abdelaziz. En 1172 la sitió el rey de Castilla D. Alfonso, con ánimo de tomarla; pero hubo de retirarse noticioso de la entredada que el rey D. Sancho de Navarra hacia por Aragon; y se contentó con establecer leguas con el nuevo rey de Murcia (á quien pertenecía *Játiva*) bajo condición de que este pagase lambica el tributo que acostumbra pagar su padre. Segun Diago, en sus anales de Valencia, D. Pedro de Alcalá, primo de D. Rodrigo de Lezana, con 3 caballeros mas, haciendo una cabalgada contra *Játiva*, fueron presos por los moros, año 1241. El rey don Jaime mandó dar su hueste para caer sobre esta c.; su alcaide le envió un moro natural de Liria para disculparse, diciendo haber procedido así en defensa de sus tierras corridas y atropelladas por aquellos, sin respeto á sus tratados; el rey ofreció satisfacer el agravio recibido, pidiendo la restitución de los mencionados prisioneros. Entre tanto subió á un cerro, desde donde avistó á *Játiva*, y sorprendido por su hermosa perspectiva, desesó su conquista. El emisario le contestó luego no poder verificar el alcaide la apetecida entrega, por falta de dinero con que pagar á quien los habia comprado al precio excesivo que pedía por ellos, de lo que el rey se alegró mucho, y no queriendo oír nuevas embajadas formeló el cerco.

Volvió el emisario entonces ofreciéndole de parte del alcaide, el castillo de Castellon, dicho de *Játiva* por estar tan cerca y reconocerlo por señor de aquella fuerte y dándole fe y palabra de no entregarla á nadie sino á él, y restituyéndole ademas los deseados prisioneros: el rey admitió el partido y se entregó de estos y del castillo y v. de Caste-

llon. Rota despues esta concordia (ibid.) volvió D. Jaime sobre *Játiva* en 1244: duró largo tiempo el cerco, y obligado el alcaide por la necesidad de bastimentos, vino á partido y se determinó que el alcaide rindiése al rey la ciudad y el menor de sus dos castillos por dos años, quedándose con el mayor, y que el rey le diese los castillos de Montesa y Vallada, cercanos á *Játiva*. Entró el rey en la c. por la fiesta de Pentecostés; mandó reparar el castillo y dejó por su alcaide á D. Jimeno de Tovía. Otros retardan esta conquista hasta el año 1238, y algunos la presentan seguida á la de Valencia 10 años antes, en 1228.

El rey de Aragon D. Alfonso, mandó traer presos al cast. de esta c., en 1378, á los infantes D. Alfonso y D. Fernando de la Cerda, quienes fueron puestos en libertad 10 años despues. Por los de 1327 el infante D. Pedro, hijo mayor del rey D. Alfonso, se apoderó de *Játiva*, que habia sido dada por su padre en dote á Doña Leonor de Castilla, declarando así su intención de rebocar cuantas mercedes de la misma clase habia hecho su padre; luego que le sucediese en el trono. D. Pedro IV la hizo c. en 1347. En 1413 murió el conde de Urgel en el cast. de *Játiva*, donde habia sido condenado á cárcel perpétua por el rey D. Fernando. En el mismo murió, estando tambien preso, Hugo Roger, conde de Pallás, año 1503. En 1512 fue asimismo la prision del duque de Calabria. En 1518 experimentó *Játiva* un recio temblor de tierra, y por julio del siguiente 1519, una terrible peste, por cuya causa abandonaron la pobl. la mayor parte de los ministros de justicia y los ciudadanos ricos, lo que motivó muchos escesos de parte del vecindario que permaneció en ella. En *Játiva* estallaron de un modo notable las commociones que agitaron el principio del reinado de Carlos I. Un bando de los regidores imponiendo 4,000 florines al que ofendiese á otro, por haber sido acusados de hacerlo los agermanados, ocasionó que amotinados estos, cayesen en número de unos 2,000, sobre las casas consistoriales, queriendo desgallar á los jurados, en cuyo empeño permanecieron todo el día, sin que bastase á retraerles haber sacado el cerco en procesion al Santísimo Sacramento: desde allí se desparramaron por las calles, cometiendo grandes escesos en las casas de los regidores. Otro bando dado por el gobernador, que habia sido conducido ocultamente á la secretaría de la jgl. mayor autorizando mucho de lo hecho, pacificó el motin y los jurados se retiraron sin peligro á sus casas. No obedeció *Játiva* ni la intimacion que en 1521 el virey capitán general de Valencia D. Diego Hurtado de Mendoza, conde de Melitó, dirigió á los pueblos en nombre del rey, para que en el término de 6 dias acudieran á ponerse bajo su autoridad. En su consecuencia, á primeros de diciembre del mismo año, llegó el virey á la vista del arribal de esta c. con una fuerza de 800 caballos, 1,500 infantes y 40 piezas de artillería. Los agermanados intentaron deieniendo, pero fueron obligados á cederse en la c. con alguna pérdida. Hasta la noche del día siguiente no consiguió el rey abrir brecha en sus muros, y á pesar de los reparos que en ella colocaron los sitiados, dispuso al otro día el asalto; pero fue rechazado con grande estrago y ni la fuerza ni los ardides, robustecidos por las escaseces que sufría la ciudad, bastaron por largo tiempo á reducirla. Estas la obligaron por fin á ofrecer que si el marqués de Zevirey su hermano; lo que se verificó y se concertaron las capitulaciones, quedando el marqués como en rehens dentro de *Játiva*, en cambio de otras personas que llevo el virey con igual calidad, al levantar el campo y retirarse á Montesa; y avisaron al virey no llegase á *Játiva*, cuya c. le tema solta la libertad del marqués y le fue concedida en 9 de febrero de 1522. El ejército real volvió sobre *Játiva* y despues de muy reñidos combates, se rindió esta c. en 21 de noviembre; los principales de sus agermanados fueron ahorcados. Considerables fueron los padecimientos de *Játiva* en esta época; pero la faltaba cruzar otra noche mas funesta. En la desastrosa guerra que á principios del último siglo, amebiciones de familia trajeron á este país, jugóte siempre de intereses á él extraño, abrazó con entusiasmo el partido del archiduque Carlos; fue tomada á fuerza de armas, en 1707, y entregada á todos los horrores de la guerra. La población era de mas de 3,000 vec., y en 1716 no contaba todavia mas

de 300, en su mayor parte renteros y medieros. Cuando apagado ya el enojo de la corte, se dieron disposiciones para su restauración (año 1713), aunque negándola hasta su ant. nombre que había de sustituirse con el de *San Felipe*, hubiera podido levantarse una de las mas hermosas pobl. del reino, a no haberse verificado sobre sus mismas ruinas, conservando la forma ant., que con el tiempo, habiendo algunas mejoras. Aunque recobro muchos de sus ant. privilegios y su estensa jurisd., no ha podido lograr aun la prosperidad y esplendor de épocas anteriores. En 26 de setiembre de 1812, las Cortes de Cádiz decretaron en favor de esta c. la restitucion de su ant. nombre *Játiva*, para volver a perderlo en 1814 y a conseguirlo en 1820; siendo declarada cap. de prov. por el celo de su digno hijo D. Lorenzo Villanueva, cuya capitalidad perdió tambien con su nombre en 1823. Bajo el actual reinado ha conseguido recobrar su nombre. Durante la última guerra civil ha sido invadida dos veces por las fuerzas carlistas de Quilez y Tallada. Para evitar nuevos incursiones, a costa de grandes sacrificios, consiguió ponerse en estado de defensa, y aunque se aproximaron los veces despues hasta su vista, los carlistas no se atrevieron a atacarla.

El escudo de armas de Játiva ostenta una fort. de tres torres sobre escollos, y encima las barras de Aragon. Es patria de los pontifices Calisto III y Alejandro VI, del P. Fr. Jacinto Castañeda y Purchasos, matrimonio en Jaquin; del célebre Honorato Juan, preceptor del principe D. Carlos, hijo de Felipe II; del dominico y famoso escritor Tomas Maluenda; del célebre historiador Mohamed-Abu-Amed, conocido con el sobrenombre de Almoocarr; de Francisco Fenollet, vencedor de los moros de la sierra de Espanada; del médico Francisco Franco, escritor del siglo XIV; del poeta Jaime Beltran; del pintor José Ribera, conocido por el españoleto; del jurisconsulto D. Juan Bautista Trobat; del médico Don Diego Ramirez; de los poetas D. José Perez Montoro y Don Vicente Tejedor y Belvis; de D. Francisco Perez de Clarumante, maestro de campo del emperador Carlos V; del general D. Gerónimo Fenollet; de D. Marcelo Cerdá, de los caballeros Rocas y D. Bernardo Despuig, D. Arnaldo Soler y D. Pedro Luis Bory; el teniente general D. Gaspar Juan del gran marqués de Malita, D. Nicolás Tejedor, del teniente general jefe de escuadra D. José Jordán, y del erudito Don Lorenzo Villanueva, diputado de las cortes generales en 1812 y de las de 1820.

Historia eclesiástica. Consta la antigüedad de la igl. de *Satibi* por figurar su ob. en el concilio tercero de Toledo, como uno de los sufragáneos mas antiguos. Muto ob. de esta c., puede decirse lo era desde algunos años antes del 589 hasta despues de 597. Florencio, desde antes de 630 hasta despues de 636. Athanasio, desde cerca de 650 hasta despues de 675. Isidoro I, desde cerca 677 hasta 682. Asturio, desde 682 hasta pocos años despues, Isidoro II, desde 687 hasta despues de 693. Se ignoran los demas que sobre vivieron, porque desde entonces se acaban los documentos del tiempo de los godos. Desde que *Satibi* cayó en el dominio de los moros, no tenemos noticia de sus ob., bien porque fuese muy estenuada su cristiandad, ó porque si continuaron algun tiempo los prelados, no han quedado testimonios con que se autorice. En diferentes épocas se ha reclamado la restauracion de esta sede: asi se hizo el rey de Aragon D. Pedro IV, Sto. Tomas de Villanueva lo pidió al emperador Carlos, y el cabildo y otras corporaciones lo han pretendido varias veces. El ilustre hijo de esta c. D. Lorenzo Villanueva llegó a conseguirlo, como el declarar cap. de prov. a Játiva; mas por circunstancias de la época no pudo tener efecto.

JATURABE: cas. de la anteig. de Araoz, prov. Guipúzcoa; part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

JAU: cortijada notable en la prov. de Granada, part. jud., térm. jurisd. y 1/4 de leg. al O. de Santafé. Tiene 37 casas, y un oratorio publico dedicado a San José, perteneciente al Estado, servido por un capellan que celebra misa los dias de precepto. POBL.: 78 vec., 298 alm. Para su gobierno civil tiene un encargado con el nombre de regidor, que pertenece al ayunt. de Santafé, de cuya c. depende tambien en lo ecl. esta cortijada.

JAUCA: cas. en la prov. de Almeria, part. jud. de Puchernay térm. jurisd. de Serón.

JAUD: cas. en la prov. de Alicante, part. jud. de Monóvar, térm. jurisd. de Elda. sir. a la parte meridional de esta v., y comprende 9 CASAS de labor diseminadas, cuyos hab. están bajo la inmediata proteccion de un diputado de partido, especie de alc. p., cuya mision no es otra que la de comunicar a aquellos las órdenes que recibe del alc. de la matriz, y detener y presentar a este los criminales que vaguen por el part., y evitar el robo de frutos. El terreno es llano y prod. vino, y frutas.

JAUIA: aid. en la prov. y dióc. de Córdoba (13 leg.), part. jud. y ayunt. de Lucena (3), aud. terr. y c. g. de Sevilla (23). SIR. en una hondonada con poca ventilacion; siendo las enfermedades reinantes catarrales y terciarias. Tiene 400 CASAS, bajas de techo y mal distribuidas, formando cuerpo de pobl.; igl. parr. (San José), fundada en el año de 1693; tiene 38 varas de largo y 48 de ancho, y está servida por un cura párroco que nombra el duque de Medinaceli, y ademas 3 esclaustrados: hay escuela de primeras letras y un cementerio bien situado. Este pueblo se halla enclavado en el térm. de Lucena, y confina por N. Cabra y Aguilar; S. Archidona y Antequera; E. Rute, y O. Estepa. El terreno es de buena calidad, sembrando las CASAS, las cuales son muy alegres y divertidas, tanto por esta circunstancia cuanto por las muchas huertas que las rodean. Los CAMINOS son de pueblo a pueblo y la CORRESPONDENCIA se recibe de Lucena. PROD.: cereales, aceite, vino y muchas frutas y hortaliza; ganado caballar, vacuno y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de carboas, anguias y otros peces menores. IND.: la agricola, 2 molinos de aceite y uno harinero. COMERCIO: esportacion de frutas, hortalizas, aceite y algunos cereales, ó importacion de los art. de que carecen, que traen principalmente de la cab. del part. POBL.: 400 vec., 500 alm. CONTR.: con el ayunt. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL es de 2,338 rs. que se cubren por reparto vecinal. Para su gobierno interior hay un alc. pedáneo.

JAUME ANDREU (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. jurisd. de la v. de Manacor.

JAILIN: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (4 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Belchite (1 y 1/2) sir. en terreno montoso, a la der. del r. Huerva, de cuyas riberas dista 2 leg.: goza de buena ventilacion y clima saludable, siendo las enfermedades mas comunes algunos cañeros. Tiene sobre 70 CASAS inclusa la del ayunt.; escuela de Nra. Señ., de segundo ascenso, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y antes tambien por un capellan coadjutor, cuya capellanía ha ingresado en las bienes nacionales y se ha vendido parcialmente; una ermita dedicada a San Blas, y un cementerio junto a la parr. Los vec. se surten para todos usos de aguas pluviales. EL TÉRM. confina por N. con los de Mozola y Botorríta (part. de la Almonia); E. Valmadrid y la Puebla de Albornot; S. Fuentedetos y Villacueva de la Huerva, y O. Mezalocha y Muel (La Almonia). EL TERRENO es montoso y seco. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, maiz, poco vino, frutas y legumbres; mantiene ganado lanar, y hay caza de liebres, conejos y perdices. Los CAMINOS son locales y quebrados. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Zaragoza por peaton. IND.: la agricola y fab. de vidios. POBL.: 51 vec., 240 alm. CAP. PROD.: 4,231,330 rs. IMP.: 73,869. CONTR.: 14,770. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 5,000 rs., del que se pagan 600 al secretario del ayunt., y se cubre por reparto vecinal. El nombre de este pueblo es de origen arábigo.

JAUME FOAN: barrio en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr. y c. g. de Barcelona; depende en todo del l. de Ordís, con él cuya forma ayunt. sir. en terreno llano, junto a la carretera que conduce de la cab. del part. a Olot, rodeado de estensos olivares de que está cubierta toda la comarca. Consta de 12 CASAS, y es punto muy nombrado y concurrido, por una venta que hay, en que descansan los viajeros a la montaña, de la cual bajan los traficantes a cargar vino y aceite a 2 grandes almacenes ó depósitos, establecidos hace años en este sitio, con lo cual se evitan los trágicosos llegar hasta los puntos del Ampurdan en que se cosechan los buenos vinos.

JAUDIA: r. que nace en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio: se llama mas comunmente r. *Altube* (V.).

JAUNGOA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de la anteigl. de Mendator: pertenece en la civil a *Moñico* y en la eccl. a *Elgoibar*.

JAUNSARAS: l. del ayunt. del valle de Basaburua Mayor en la prov. y c. general de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 1/2 leg.). str. en N. de la cap. en paraje llano rodeado de montes; clima frio y húmedo, propenso a frecuentes nevadas en invierno, y delicioso y templado en primavera y verano; reinan los vientos N., NO. y E., y se padecen enfermedades pútridas y algunas gástricas. Tiene 15 casas formando una plaza y una calle, los niños de este pueblo concurren en número de 40 á 42 á la escuela de la escuela de Berruete; la igl. parr. (La Asunción), es aneja de Garzaron, cuyo párroco le sirve; para surtido de los moradores hay dos fuentes en el término de las cuales una es algun tanto ferruginosa y medicinal. El término se extiende 1/4 de leg. de N. á S. y 50 minutos de E. á O.; confina N. Berruete; E. Garzaron; S. Yeben, y O. Ichaso; comprendiendo en su radio varios montes poblados de robles, hayas, otros árboles y arbustos, y abundancia de pastos para toda clase de ganado: el terreno es de mediana calidad; le atraviesa un r. que lleva el nombre del valle, y sobre el cual existe un puente de buena construcción. caminos: los locales en mediano estado: el conaseo se recibe 3 días á la semana, por el balijero del valle que lo trae de Pamplona. **PROD.:** trigo, maiz, castañas, habas y patatas; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de jabalíes, ciervos, lobos, zorros y aves de rapaña; pesca de truchas. **IND.:** ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. **POBL.:** 40 vec., 43 alm. **RIQUEZA:** con el valle (V.).

JAUREGUI: cas. del valle de mañas, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

JAUREGUI: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayuntamiento de Ayala y término de *Menagaray*: 8 casas.

JAUREGUI: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de *Bedia*.

JAUREGUI: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de *Arrozola*.

JAUREGUI: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de *Amorebieta*.

JAUREGUI: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayuntamiento y término del valle de Coberio: 3 vec. y 40 almas.

JAUREGUI: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de *Echevarria*.

JAUREGUI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de *Eybar*.

JAUREGUI: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de *Elgoibar*.

JAUREGUI: cas. de la anteigl. de Sta. Agueda, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término jurisd. de Mondragon.

JAUREGUI: cas. del valle ó barriada de Astigarribia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de *Moñico*.

JAUREGUI: l. del ayunt. de Iruaiz, en la prov. de Alava (á Victoria 4 leg.), part. jud. de Salvatierra (4), aud. terr. de Burgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (48). str. en la falda del puerto de Ullibarria; clima saludable; reinan el viento SO., y se padecen algunos constipados y pulmonías. Tiene 6 casas, igl. parr. (San Martin); aneja de Ullibarria, cuyo cura la sirve; y una fuente en el término para los usos del vecindario. El término se extiende 1/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Ullibarria; E. Guereñu; S. Virgala Mayor, y O. Berroci; comprendiendo en su radio 2 montes poblados de robles y hayas. El terreno es de buena calidad, arcilloso; le atraviesa un arroyo que baja de las montañas, á cuyo pie se halla el r. El conaseo se recibe de la cab. del part. **PROD.:** trigo y maiz; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices y liebres. **POBL.:** 4 vec., 24 alm. **CONST. Y RIQUEZA:** con su ayunt. (V.).

JAUREGUI: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, término de *Barambio*: 5 casas.

TOMO IX.

JAUREGUICOA: cas. del barrio de *Murquia*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

JAUREGUECHEA: cas. del barrio *Motralumendi*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpetitia, término de Cestona.

JAUREQUIENA: cas. de la anteigl. de Araoz, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

JAUSORG: cas. de la anteigl. de Bolibar, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término jurisd. de Escoriaza.

JAUBIETA: l. con ayunt. en el valle de Salazar, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoz (5 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (40). str. en un barranco rodeado de 3 montes; clima muy frio y húmedo; le combaten todos los vientos, y se padecen dolores de costado, anginas y perlas. Tiene 100 casas; la consistorial en un cast. ant. que tambien proporciona local para cárcel; un palacio del marques de Lizarazu, escuela de primera educacion frecuentada por 0 alumnos, y dotada con 3.300 rs., y dos fuentes dentro ó la pobl. para el surtido del vecindario; igl. parr. de primer ascenso (San Bartolomé), servida por abad, de provision del pueblo, y dos beneficiados de presentacion de S. M., y el abad en los meses respectivos; hay una ermita dentro de la v. dedicada á San Pedro Apóstol, y dos en el término. (Ntra. Sra. de la Blanca y Sta. Agueda), y abundantes fuentes de aguas comunes y saludables. El término confina N. puerto de Abodi; Ezcarroz; S. Ibilcietia, y O. Aburrea-alta, comprendiendo en su jurisd. diversos montes pobl. de algunas hayas muchos robles de muy buena calidad, particularmente en la parte titulada *Changobarro*. El terreno es de mediana calidad; nace á su N. el barranco *Jaurrieta*, y travessando este término, va á confundirse con el Salazar; tambien le atraviesa el r. *Zoroya* á una hora de la v. caminos: los locales. El conaseo se recibe de Pamplona por el balijero del valle los lunes y viernes, y se despacha los martes y sábados. **PROD.:** trigo, cebada, avena, patatas y queso; cria de ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de lobos, zorros, liebres y codornices; pesca de truchas. **IND.:** ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero y varias fab. de paños con que se visten los hab. **POBL.:** 85 vec., 404 alm. **RIQUEZA:** con el valle (V.).

JAUSORO-AZPICOA: cas. de la anteigl. de Araoz, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

JAUSORO-GARAICOA: cas. de la anteigl. de Araoz, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara; término de Oñate.

JASORO-GARAICOA CHIQUIA: cas. de la anteigl. de Araoz, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara; término de Oñate.

JAUTOR: garganta que nace en la prov. de Gáliz, en la falda de la deh. montuosa de la Robedilla, pasa por las casass del Jautor, por el pozo del Torero, y desaga en el *Arberite*.

JAVALINUEVO: l. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Murcia (1 leg.), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en aquella c., aud. terr. de Albacete (21), y c. g. de Valencia (33). str. en terreno llano, á la der. del r. *Segura*, con buena ventilacion y clima templado, siendo la afluencia en los niños, y las pulmonías en los adultos, las enfermedades mas frecuentes. Se compone de 370 casas de mediana construcción, y de un piso en la generalidad de ellas, repartidas en 14 calles y dos plazas denominadas de la igl. y de Isabel II; tiene 2 escuelas particulares, pero muy poco concurrencias, y una labor en donde se enseña á las 12 niñas que asisten, las labores de su sexo; una fuente llamada de la Pila, cuyas aguas son filtradas de la acequia de Barreras, y de ellas se aprovechan, cuando las del segura van turbias, los vec. de este pueblo y los vec. de Alcantarilla; una igl. con la advocacion de la Purisima Concepcion, aneja de la parr. de Alcantarilla; una ermita estramuros dedicada á la Virgen de la Antigua, y un cementerio construido en 1839, que en nada perjudica á la salud publica. El término se extiende 1/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., confinando al N. con el de Cutillas; E. Javalí Viejo y r. *Segura*; S. Alcantarilla, y O. Cortillas y Rambia Salada, todos á una dist. muy corta: en el se encuentra el cas. llamado Soto de los Rocamoras, en el que hay una ermita bajo el titulo de la Virgen de los Remedios. El terreno es de buena y campo; el primero se riega con aceñas, que estrayendo el agua de cauces profundos, lo va llevando á puntos determinados; el de secano es tambien

montuoso, con algunos cabezos pelados destinados para serqueros de pimientos y otros cubiertos de mata baja, que aprovechan los ganados: al N. de este pueblo pasa el r. ya mencionado, en cuyo término se encuentra el grande azud ó *Contraparada* (V.) que le eleva las aguas y las distribuye por 2 acequias de consideración, de las que parten otras varias que fecundizan las tierras de la huerta de Murcia; la acequia que pasa por el pueblo de que nos ocupamos, se llama de Barreras, sobre la que hay un puente en la calle de Mediasala. Los CAMINOS se dirigen á los pueblos circunvecinos en regular estado unos, en malísimo otro. El concaño de lacap. de la prov. se recibe tres veces á la semana llevado por bafiero. PROD.: trigo, maíz, seda, pimiento, que lo sacan para reducirlo polvo, melones y otra porción de frutas, legumbres y verduras; hay unos 400 ovejas, y caza de conejos, codornices y varios pájaros. IND.: exclusivamente la agrícola, y como producto de ella; la cría de la seda y pimiento, que ambos artículos se llevan á Murcia á vender. POBL.: 320 vec., 4,683 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.).

JAVALI VIEJO: l. en la prov., part. jud. y t.érn. jurisd. de Murcia (4 leg.), en cuyo punto tiene la residencia la silla episcopal de Cartagena, aud. terr. de Albacete (21), c. g. de Valencia (33). SIT. en terreno desigual á orilla de una gran rambla que le separa del pueblo de la Nora, y próximo á la acequia mayor llamada de Alfalfa, con CLIMA, vientos y encañenadas semejantes á los del Javali Nuevo. (V.). se compone de 186 CASAS, generalmente de un solo piso, distribuidas en 6 calles y una plaza; tiene una igl. bajo la advocación de la Purísima Concepción, anejo de la par. de la Nora, en cuyo cementerio se da reputación á los muertos del pueblo que describimos. El TÉR. se extiende de N. á S. 1/2 leg. y menos de 1/4 de E. á O., confinando al N. con el de Molina; E. su matriz: S. Alcantarilla, y O. Javali Nuevo, en él se halla la magnífica fab. nacional de pólvora, sit. al S. sobre la acequia arriba indicada, dirigida por el cuerpo de artillería; se compone de 8 molinos en edificio separado, cada uno con gran depósito de pólvora para evitar se comunique los incendios de unos á otros; cada molino consta de 46 morteros de piedra, y en una jornada, que son 30 horas, elaboran 32 a. de pólvora; hay además una tahona con una piedra para moler el azúcar, y un molino para el pavón ó carbon vegetal, cuyos artefactos son todos impulsados por las aguas de aquella acequia, las que fertilizan también los huertos que se ven dentro del mismo edificio, el cual se encuentra aislado y con las dependencias necesarias para los gefes y directores del cuerpo de artillería que lo habitan; fue hecho el año de 1600, reinando Carlos IV, según un letrero que se lee en la fachada; las precauciones tan eficaces, que se observan en este establecimiento, alejan el posible cualquier suceso desgraciado; sin embargo, en el año de 1845 llegó á volarse uno de sus departamentos, causando una detonación terrible, matando en la explosión á algunas personas é hiriendo á otras; los productos de esta fab. pueden competir y aventajar á los mejores de Europa; el edificio es muy bonito, y su posición bastante pintoresca; el cuerpo de artillería tiene un esmero especial en el aseó y elegancia de las habitaciones que ocupan los directores, y en la conservación de sus jardines; á nadie se le permite ver sin una licencia especial, después de varias reglas que no hay por precisión que cumplir. El TERRENO en su mayor parte es de secano, teniendo algunos trozos de riego; le baña el *Segura*, sobre el que hay 2 barcas, una para pasar á Alcantarilla, y otra al Javali Nuevo; á la parte del N. tiene algunos cabezos, en los que se secan los pimientos para después reducirlos á polvo. Los CAMINOS dirigen, uno á Murcia por la Nora, otro al mismo punto por Espinosa, y otro por Alcantarilla. El concaño se recibe de la cap. de la prov. por un bafiero 3 veces en la semana. IND.: la agrícola y la elaboración del pimiento, y cría de seda que se vende en aquella c. PROD.: trigo, panizo y verduras; no hay ganado de ninguna especie, y muy poca caza de codornices y algunos otros pajarillos de avenida. POBL.: 480 vec., 720 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayuntamiento.

JVALOYOS: l. con ayunt. al que está agregado el barrio de Arroyo-frio, en la prov. de Teruel (8 leg.), dióc. y part. jud. de Alharcacín (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (29). SIT. á la falda de un cerro entre pajarillo y quebrado con libre ventilación, especialmente del N., razón por lo que

el CLIMA es sumamente frio, aunque sano. Consta de 14 v. CASAS repartidas en 42 calles y 2 plazas, aquellas de mediana construcción, y entre las mismas la del ayunt.: hay una escuela de niños concurrencia por 80, y dotada con 4,500 rs.; una fuente de buenas y abundantes aguas en el sitio más principal de la pobl.; igl. par. (La Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura de término, y un cementerio estramuros que en nada perjudica á la salud pública. El TÉR. se extiende 2 leg. de N. á S., y otras tantas de E. á O., confinando por el N. con Valdeocueva; E. Tormón; S. Alobran, todos 3 á 2 leg., y O. con Teril (3); en él se encuentran 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de los Dolores y San Cristóbal; el barrio de que hemos hecho mérito, que en lo ecl. forma curato por sí con independencia y Javaloyos, y varios manantiales de agua muy delgadas y esquisitas. El TERRENO es de regular calidad, quebrado y de secano, con varios montes que crían pinos, sabinas y otros árboles, 3 deb. de pasto y varios prados naturales con abundante yerba, especialmente de valle y trefol. Los CAMINOS son de herradura, y se comunican con los pueblos limítrofes; se hallan en mal estado por la naturaleza del terreno. La CONSERVANCIA se recibe de la cab. del part. una vez en la semana, traída por peatón. PROD.: centeno, trigo morcacho, que es la más abundante, cebada, avena, patatas, lentejas y pastos de verano que aprovecha el ganado lanar y cabrio, que es el más preferido, y hay caza de conejos, perdices y liebres. IND.: la agrícola y un molino harinero de balsa. POBL.: con el barrio de Arroyo-frio, 470 vec., 680 alm. RIQUEZA IMP.: 403,717 rs. El RESPUERTO MUNICIPAL asciende á 7,085 rs., que se cubren con 403, producto de un molino harinero, 4,034 de 2 hornos, 994 de pastos, 340 de los puestos públicos, y el déficit por reparto vecinal.

JVALOYES: alg. de la prov. de Valencia, part. jud. de Carlet, t.érn. jurisd. de Monserrat.

JVALQUINO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (4 leg.), part. jud. de Baeza (3), aud. terr. y c. g. de Granada. (18). Se halla sit. sobre una eminencia á 1/2 leg. de la orilla der. del Guadalquivir, y la misma dista de la confluencia de este con el *Guadalquivir*. El CLIMA es templado y combatido más principalmente por los vientos de E. y O., conocidos por Solan y Abrego, padeciéndose las afecciones de pecho é irritaciones. Se compone la pobl. de unas 200 CASAS, por lo común de mala construcción, que forman vrias calles estrechas y mal empedradas; casa de ayunt., y en ella la cárcel muy mala, 1 escuela de niños y otra de niñas, é 1 igl. par. (Sta. Maria) servida por un prior ó cura párroco no nombramiento del diócesano, con cementerio é tramuros, y al O. de la pobl. en las ruinas de la ermita que llaman de Jesús, y antes estuvo dedicado á San Cristóbal. NE. y dist. un cuarto de leg. existen 2 fuentes, cuyas aguas, de buena calidad, se aprovechan para beber y otros usos del vecind. Se extiende el TÉR. 2 1/2 leg. de N. á S., y 2 de E. á O., confinando por N. con el de Espelín (1 1/2), y 1/2 con Bañen; E. con el de la Torre del Blasco-Pedro (3/4), mediando el r. *Guadalquivir*; S. el de Menjívar (3/4), y O. con Menjívar (1/2), y Bañen (3/4); en él y hacia la parte SO. de la pobl. existe el cast. arruinado, llamado antes de Escamel, cuyos terrenos pertenecen hoy á la casa de Benavides, ó marqués de Javalquino; también pertenece á la misma casa los cas. de San Bartolomé ó las Huelgas, que se hallan al NO. de la pobl. Cruzan por el térm. los r. Guadalquivir y Guadalejo, que se incorporan dentro del mismo térm. al *Guadalquivir*, sin que sus aguas se aprovechen para las luvias copiosas, y sus montes están en parte poblados de encina, jaras, lentiscos y madroños, abundando en canteras de cal y piedra, y muy escasas de yeso. CAMINOS: los que dirigen á Jaen, Linares, Bañen y Menjívar en mal estado, atravesando por el térm. la carretera que conduce de Granada á Madrid. El concaño se recibe de la adm. de Bañen por medio de un bafiero, que lo lleva y trae los lunes, jueves y sábados por la mañana. PROD.: aceite, granos y semillas; cría ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, pero con preferencia el primero, caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de carpas, bogas y anguilas. IND.: la agricultura, 5 molinos aceiteros y 1 harinero. COMERCIO: la importación de los art. de que carecen, y exportación del aceite y granos que les sobran. POBL.: 247 vec., 4,084 alm. CAP. PROD.: 5,582,645 rs. Id. IMP.: 239,519. CONTR.: 64,532 rs.

JAVARRELLA: l. con ayunt. que lo constituye un solo alcalde con jurisd. en el d. de Seres, prov. de Huesca (40 hor.), part. jud. y dióc. de Jaca (6), aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza). Está str. en un llano a la márg. izq. del r. *Gállego*, combatido de los vientos del E. Su clima es saludable. Forman la pobl. 5 CASAS inclusa la par., y una igl. (San Martín) obispo y confesor) que comprende los anejos de Laves y Seres; está servida por un cura párroco, que en los días festivos pasa a decir misa a los indicados anejos; el cementerio se halla fuera del pueblo en parage ventilado; hay también un pozo, de cuyas aguas se sirven los vec. para sus necesidades. El térm. confina por el N. r. Gállego a medio cuarto de hora; E. con los de Ipias y La Nave 1/4; S. con Seres, medio cuarto, y O. Lasieso 1/4; pasa por él el r. Gállego con dirección al O., si bien que sin proporcionar ninguna riego a sus tierras. El terreno es todo llano y de buena calidad, y cria, aunque en corto número, bojes y aliagas. Los CAMINOS son vecinales, de herradura y en regular estado. PROD. trigo, cebada y avena; cria ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: un vec., 6 alm. CONTRA.: 318 rs. 29 mrs.

JAVAZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y feogregía de Sta. María de Meredo (V.). POBL.: 23 vec. y 415 almas.

JAVIER (V. XAVIER.)

JAVIER (SAS): v. con ayunt., al que están agregadas las dip. de Calavera, Grajuela, Roda y Tarquinales en la prov. y part. jud. de Murcia (7 leg.), en cuya c. reside la silla episcopal de Cartagena, a cuya dióc. pertenece, aud. terr. de Albacete (30) y c. g. de Valencia (38). str. en el litoral, a 1/4 de leg. del mar Menor y una del Mediterráneo, en terreno llano y bien ventilado, clima templado, y las enfermedades más frecuentes algunas catarrales. Se compone de 591 CASAS de buena construcción y algunas comodidades interiores, formando cuerpo de pobl., repartidas en 5 calles no empedradas pero anchas; y una plaza, en la que se venden varios ar. de comer y de otras clases; tiene un edificio llamado *Tercia*, propio del ob. y cabildo ecl.; una escuela de primeras letras, concurrida por 50 niños y dotada con 4,500 rs.; varios aljibes que recogen el agua lluvia, de la que usa todos los vec.; igl. parr. (San Francisco Javier) servida por un cura de segunda clase, de curso y provision ordinaria en los meses que corresponden al diocesano, pues en otros lo provee el gobierno; en la igl. tiene por anejos, además de las dip. nombradas, la de Tarquinales y Pozo-aleido, en cuyos puntos hay erm. dedicadas a Ntra. Sra. de los Remedios, del Rosario, San Juan Bautista, San Antonio de Padua y San Francisco de Asis; y por último un cementerio sit. fuera del pueblo, que en nada perjudica a la salud pública. Confina el térm. al N. con el de Murcia; E. San Pedro del Pinatar, S. el mar Menor, y O. Pacheco: se estiende una leg. de N. a S. y 1/2 de E. a O.; en él hay varias terreras de yeso y cal, cuyos art. se estréen con mucha abundancia; diversos molinos de viento y la *Encanizada* (V.), que tan buen pescado produce. El terreno es todo llano, de mediana calidad y de secano, comprendiendo 5 leg. en su circunferencia. Los CAMINOS son transversales y comunican con la cap. de la prov. Cartagena y Orihuela. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Cartagena por bilijero dos veces en la semana. PROD.: unas 1,500 fan. de trigo en cada año, calculadas por un quintenazo, 40,000 de cebada, 200 de guijas, otras tantas de garbanzos, 1,000 de gaja, 1,500 a. de vino, 500 de aceite, 2,000 fan. de avena, 1,300 qq. de barrilla y 100 de higos, siendo la principal cosecha la de cebada; hay gana lo lanar y cabrio, y caza de liebres y patos, y en el mar Menor mucha abundancia de molus. inv. la agrícola, la fabricación del yeso y cal, varios molinos harineros de viento y 6 almazaras para prensar la aceituna. COMERCIO: 3 tiendas de ropa de géneros de algodón y lana, 7 de abacería y esportación, de los cereales y barrilla en los años que sobran para el consumo. POBL.: 637 vec., 2,340 alm. CAP. PROD.: 3,855,056 rs. IMP.: 445,670. Productos de la ind. y comercio: 6,800 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 40,000 rs., y se cubre con el producto en arrendamiento de algunos trozos de tierra, y lo restante por reparto vecinal.

JAVIERRE: ald. de la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. jurisd. de la v. de Bielsa: dista 10 minutos de este

punto, y se halla sit. en la ribera del *Cinca*, mas arriba de la villa.

JAVIERRE DEL OBISPO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18). SIT. al pie de una gran colina titulada Puerto de Sta. Orsía; CLIMA trío, reinando todos los vientos que contribuyen a que no se conozca enfermedad alguna. Tiene 12 CASAS, inclusa la municipal, una fuente de agua saludable, igl. (la Asunción de Ntra. Sra.) aneja de Latas. El térm. confina N. Casbas; R. Sardas; S. Costillas, y O. r. *Gállego*, incluyendo en su circunferencia una ermita (San Juan Evangelista), el espresado Puerto de Sta. Orsía, (bien poblado de pinos, hayas, abetos y diversidad de arbustos y la pardiña de Ipe. El terreno es muy quebrado y montuoso; le atraviesa un riach. llamado de las *Gargantas*, desaguando en el r. Gállego, que forma su lim. CAMINOS: los locales en mal estado. El correo se recibe de Jaca. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, judías y otras legumbres; cria de ganado mular, vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices y conejos en abundancia. POBL.: 4 vec., 80 alm. CONTRA.: (V. el part. jud.).

JAVIERRE, vulgo de **SANTAOLARIA**: l. que forma ayunt. con los l. de Lacort y Tricas, Liguerra, San Felices, Abellas y Planillo, que es la cabeza, en la prov. de Huesca (40 leg.), part. jud. de Boltaña (12 1/2), aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza 20), dióc. de Barbastro (40). Está str. a la falda del Pirineo y márg. izq. del r. *Ara*, donde le combaten principalmente los vientos del NE. y SO. El clima es bastante templado y sano, sin que se conozcan mas enfermedades que algunos catarros y pulmonías. Se compone la pobl. de 20 CASAS que forman una calle dividida en 2 barrios, casa de ayunt. en el centro, que sirve también de cárcel, y un torreón ant. del señor don del pueblo, que fue en otro tiempo la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción) tiene por anejo a Arresa; su curato es de segundo ascenso, y se halla servido por un cura párroco y un sacristán, nombrado el primero por S. M. o el diocesano, según los meses en que ocurre la vacante; hay 2 cementerios, uno dentro del pueblo y otro a un extremo hacia el O.; los vec. se sirven para beber y demas usos de las aguas de una fuente que existe próxima a aquel. El térm. confina por el N. con Muro de Solana y Ginebred 3/4; E. Lacort y Tricas 1/2 hora; S. Liguerra 1/4, y O. Sasé una y Arresa 1/2; el r. *Ara*, que nace en lo alto del Pirineo y térm. de Torla, pasa hallando de esta pobl., si bien que son muy escasos los beneficios que le reporta: el terreno es llano y estéril, con algun monte que prod. mata baja y pocos robles, y varios trozos de prados artificiales. Por las inmediaciones de este pueblo pasa la carretera que conduce par J. ca, valle de Broto y Boltaña en regular estado; la CORRESPONDENCIA la reciben los viernes y lunes por medio del peaton que va de B. ato a Boltaña. PROD.: trigo y judías; cria ganado lanar, aunque muy escaso, y vacuno. POBL.: 45 vec., 114 alm. con Sta. Olarica. CAP. IMP.: 42,472 rs. CONTRA.: 1,670. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 200 rs. vn. que se cubren por reparto vecinal.

JAVIERREGAYA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. str. en la carretera que conduce de Jaca a Berdún, al pie de una sierra y en la márgen del r. *Aragón-Subardán*; clima sano y combatido de todos los vientos. Tiene sobre 80 CASAS, inclusa la municipal, con cárcel, escuela de primera educación, igl. parr. de segundo ascenso (San Sebastian), servida por un rector de nombramiento del conde de Atrás, surtiéndose el vecindario para su consumo de las aguas del mencionado r. Confina el térm. N. Sta. Engracia; E. Embun; S. Fragnal, y O. Berdún, comprendiendo en su circunferencia una ermita (San Sebastian) El terreno participa de monte y huerta, pero cuasi en su totalidad del primero. CAMINOS: el va mencionado y algunos locales en mal estado. PROD.: toda clase de cereales; cria de ganado de toda especie; caza de perdices y conejos. POBL.: 84 vec., 338 alm. CONTRA.: (V. Jaca, part. jud.).

JAVIERRELLATE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (11 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (6), aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza). Se halla str. en la falda de una sierra a la proximidad de la orilla der. del r. *Gállego*, donde le combate principalmente el viento O. Disfruta de clima templado y muy sano. Se compone de 60 CASAS que forman varias calles malisimas, y 4 plaza en el centro de pueblo de 20 varas de long. por 10 de lat.; casa consistorial, escuela de primera

letras, concurrida por 30 niños, gratificado el maestro con 13 cahices de trigo; igl. parr. (la adoración de los Slos. Reyes), cuyo curato es de segundo ascenso, servida por 4 cura parr. que nombra el conde de Parsent, 1 ermita dentro de la pobl., dedicada á Sto. Ana, el cementerio público contiguo á la igl. en una situación elevada y con libre ventilación. El térrm. confina por N. con Sieso y pardina de Lores; E. Latre y Aguiluz; Kasul y pardina de San Vicente, y O. con las de Bizcarra y Salamaina; por él se encuentran esparcidos inmediatos á la pobl. varios corrales cubiertos, llamados por los naturales "ñinas", que sirven para encerrar los ganados. El r. Gállego pasa por el térrm. á corta distancia de la pobl., regado en su tránsito de E. á O. algunos pequeños pedazos de huerta; sobre él hay un puente de madera, que tienen que reconstruir frecuentemente los vec. pues las grandes avenidas lo arrebatan con facilidad; hay tambien 2 arroyos insignificantes que corren uno á cada lado de la pobl. y otro a 1/2 hora de esta, llamado r. Moro, que corre al O. de curso perenne. El térrm. á escepcion de unos pedazos de llano que existen por el N. y E., todo lo demas es montañoso, flojo y pedregoso, dividido en suertes de primera, segunda, tercera y cuarta calidad, con una pequeña parte de huerta; hacia el S. del pueblo se levanta una sierra que da principio desde el r. S. Gállego, y sube hasta el térrm. de Rasul y pardina de San Vicente; en ella se cultivan algunos pedazos de muy poca consideración, y lo restante se halla vestido con pinos, que sirven para construcción de casas: tambien al N. hay un monteito denominado Chubarran con bojcs y altagas, pero que produce con mucha abundancia y de muy excelente calidad la salvia. Los camosos son de herradura, en mal esuado, y dirigen á los pueblos circunvecinos, comunicando ademas con Jaca y Huesca para los ganados, q. los cria lanar y gubrio; caza de conejos, liebres, perdices y algún corzo, y pesca de truchas, barrios, anguilas y madrillas. IND.: la agricultura, 1 molino harinero y 1 balán y varios edificios de las mas indispensables. POBL.: 23 vec., 152 alm. CONTR.: 7,333 rs. 21 mrs.

HISTORIA. En uno de los actos primitivos del reino de Aragón se hace mención de este pueblo: es un testamento del rey D. Ramiro otorgado en San Juan de la Peña, donde enferma dos años antes de la convocación del concilio de Jaca. Su contenido apreciable por lo esculto é historico hasta el punto que interesa á esta pobl., es como sigue:

«En el nombre de Cristo y de la Trinidad indivisible, esta es la escritura que yo D. Ramiro, hijo de Leya D. Sancho otorgué en la era 1096, jueves anterior á la media cuaresma, en el mes de marzo, habiendo enfermado en San Juan de la Peña, por la salvación de mi alma. Habiendo encomendado á Dios y á sus santos, Sancho, hijo mio y de Ermesinda, cuyo nombre es Jisberga, le maado todas mis tierras, mi reino (*) y mi gente, cuanto Dios me tiene dado, bajo el amparo (bailia) de Dios y de sus santos, para que emplee tierras y potestad en el servicio de Dios. Si Dios me devuelva la salud y vivo, prometo que la deificaré y vincularé, como hasta ahora, en el servicio de Dios, para que despues de mí, tambien mi hijo Sancho, ya nombrado, haga otro tanto. Mando igualmente Aybar y Juvierre Latre, al otro hijo mio tambien Sancho, con todos los cortijos y aldeas que le corresponden, para que las disfrute y posea en feudo por su hermano Sancho, como lo havia por mi mismo. Y en caso de fallecer dejando algun hijo, dispongo, que este hijo obtenga y posea dichas tierras y en los propios términos, como pechero de mi hijo Sancho y bajo su obediencia. Y si ocurriese lo que Dios no permita, que en perjuicio de su hermano Sancho, cometiese el devaneo de quererse desentender de su obediencia, intentando manejarse á su alvedio, aliándose contra los reyes de Pamplona, quiero que se le arroje del territorio y señorio que le maado, y recaiga uno y otro en manos de Sancho hijo mio, y de Ermesinda. En cuanto á mis muebles, ademas de la moneda, todo el oro ó plata labra la, alabastro, cristal ó macaño y mi ropa de llevar ó de mesa y de cama, como colchas ó cobertores y almohadas, todo se traslade juntamente y deposite con mi cuerpo en el monasterio de San Juan, permaneciendo en manos de sus dueños. Cuanto mi hijo Sancho

(*) *Meum honorum*, mi honor, significaba entonces mi señorio ó mi reino.

apetezca rescatar ó redimir de estas alhajas, que lo haga y, no haciéndolo, se venda en almoneda al mejor postor, en beneficio y provecho de dicho monasterio; en cuanto á los vasos, que mi hijo Sancho rescatara, que lo haga al peso ya de plata ya de cazeri; y de la suma resultante, como á tambien el precio á que asciende todo lo vendido, quede la mitad por la salvación de mi alma en San Juan, y la otra mitad se reparta á voluntad de mis albaceas y del abad de San Juan.»

Todo esto se verificó asimismo.

JAYERRILLO: ald. en la prov. y part. jud. de Huesca, térrm. jurisd. de Loarre: está arr. á la der. del r. de este nombre, combatido por el NE. con CLIMA destemplado y propenso á afecciones de pecho: tiene 1 CASAS y 4 igl. ú oratorio, en que se celebra misa los dias festivos por el cura: de Loscorrales, de donde es anejo, estando contiguo á aquel el cementerio público. Su térrm. se halla comprendido dentro de la v. de Loarre. El térrm. es de tercera clase, y la parte que forma la vega que baña el r. bastante feraz. PROD.: cereales, aceite y vino; cria ganado vacuno; caza de conejos y perdices, y pesca de algún barbo en el r. POBL.: 3 vec. y 19 alm. CONTR.: 956 rs. 19 mrs.

JAYENA: ant. jurisd. en la prov. de Santiago; se componia de las felg. de Castro, Ferreira, Jayena, San Justo y Verdes, cuyo señorío ejercia al monasterio de San Martin de Santiago, órden de San Benito, quien nombra juez ordinario.

JAYENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felg. de San Tomé de Jariña (V.).

JAYENA (STA. MARIA DE): felg. en la prov. de la Coruña (11 4/2 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Coreubion (4 1/2), y ayunt. de Camariñas (3 1/4). Sir. sobre el camino que desde esta v. se dirige á Vianzono por el puente del Puerto; rodeada por la mar; su CLIMA es templado y bastante sano: consta de unas 100 casas distribuidas en los l. ó ald. de Boedo, Broñas-verdes, Brea, Canela, Cancele de Cisto, Casa de Vitoria, Cisto, Coto, Cruceiro, Lamastredo, Pedrouza, Penas del Raposo, Peon, Pescadoira, Sta. Mariña, Trasaraño y Telleiro. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y corresponde al arciprestazgo de Nemanos y fue de la alca. jurisd. de Vianzono. El térrm. confina por N. con la Costa del Océano; al E. con la felg. de San Pedro del Puerto, por S. con el r. de este nombre y ría de Camariñas, y al O. con la misma ría, felg. de Baria y costa del mar. El térrm. es bastante montañoso y varios arroyos le recorren en distintas direcciones, partiendo del centro á la circunferencia; así es que los unos llevan sus aguas á la costa del N., al paso que otros bajan al S., y desembocan en el r. del Puerto y onsenada de Camariñas. El camino de que se ha hecho mérito se halla en mal estado. el camino se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, trigo, patatas, legumbres, vino, frutas y lino: caza ganado preferido el vacuno. IND.: la agricultura y la pesca, si bien esta se encuentra en la mayor decadencia: hay algunos telares, se hace encajes y se conservan varios molinos harineros. POBL.: 100 vecinos, 468 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

JAYENA SANTO TOMÉ DE: felg. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (11), part. jud. de Carballo (3 1/4), y ayunt. de Coristanco (1 1/4). Sir. sobre la izq. del r. Alones en el pais de Bergantinos: CLIMA templado y bastante sano: tiene 60 casas distribuidas en las ald. ó l. de Campo, Campo Comejo, Ferreira, Iglesiasiro, Javiño, Outeiro, Porcariza y Pozeiro; hay fuentes de buenas aguas y una mineral que parece ferruginosa y de la cual no se ha hecho uso ni análisis. La igl. parr. (Sto. Tomé), es única y corresponde al arciprestazgo de Bergantinos. El térrm. confina por N. con San Martin de Oca; por E. con el indicador r. Allones y puente de Lumbán; al S. Sta. Maria de Traba, y por O. con San Pelayro no carece de arbolado. El camino que cruza al Allones por el puente de Garga, se halla en median estado: el camino se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, vino, centeno, lino, patatas, frutas y varias legumbres: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar, hay caza y se pescan salmones, lampreas, truchas y anguilas. IND.: la agricultura, telares y molinos harineros. POBL.: 72 vec., 366 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

JAYENA R. (V. el art. del part. jud. de ALHAMA, prov. de Granada).

JAYENA: l. con ayunt., al que está agregado el de *For-nes* (V.), en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (6 leg.), part. jud. de Alhama (3), str. en el conde SE. de la prov., á la márg. der. del r. de su nombre, con *CLIMA* frío, vientos N. y E. padeciéndose mas comunmente *terciánas*. Tiene unas 200 CASAS, cárcel en mal estado, escuela de primera enseñanza dotada con las retribuciones de los niños, una fuente dentro de la pobl. y 2 en los afueras, 6 igl. parr. (Santísimo sacramento), curato de primer ascen- sion con el anejo For. nes. Su *TERM.* confina al N. con el de Cacin; E. Albuñuelas; S. Fornas, y O. con el de Alhama, comprendiendo á varios cortijos. El *TERRENO* es montuoso, con monte bajo, algunas aceñas y pinares: le baña el r. llama- do de Jayena (cuyas aguas van á parar al de Cacin), del que se saca una acequia para riego. Los *CAMINOS* son de herradura y malos; la *CORRESPONDENCIA* se recibe de Alhama tres veces á la semana. *PROD.*: trigo, cebada, centeno maiz, garbanzos, habichuelas, habas, patatas y bellota; siendo la mayor cosecha el trigo, única que basta para el consumo del pueblo, pues el aceite y otros art. se importan de los inmediatos y de la costa. Se cría algun ganado cabrio y vacuno, conejos liebres y perdices. *IND.*: la agrícola un molino de aceite y otro harinero. *POBL.*: 240 vec., 1,090 alma. *CAP. PROD.*: 1,387,933 rs. *IMP.*: 59,682. *CONTR.* 43,659 reales.

JAZ: l. en la prov. de la Coruña. ayunt. de Oleiros y felig. de San Martin de *Dorada* (V.).

JEAND: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de de Cuntis y felig. de San Felix de *Estacas* (V.).

JEDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de San Miguel de *Berredo* (V.).

JEDULA ó **GEDULA:** cortijo, antiguamente ald. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Arcos de la Frontera* (V.).

JEL A: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de *Moaña* (V.).

JEL IN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Cosme de *Piñeiro* (V.).

JELIATO ó **JEJUELO DEL MONTE:** alq. agregada al ayunt. de Truclos en la prov. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Ledesma (3). Está str. la única casa que tiene un alto rodeada de monte de roble; hay una igl. arruinada correspondiente al anejo de Truclos. El *TERRENO* es de secano y de inferior calidad, y le atraviesa una ribera que nace en Groo, que despues se une con un regato que viene de Man- ceras cuyo nombre toma en su curso ulterior. *PROD.*: centeno, pastos y bellota; hay algun ganado vacuno y de cerda, y pesca de Sardos en la ribera. *POBL.*: 1 vec., 3 almas. *CONTR.* con su ayunt. (V.).

JELPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y fe- liglesia de San Jorge de *Cualramon* (V.). *POBL.*: 2 vec., 10 almas.

JELON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao, y felig. de San Juan de *Vilanova* (V.).

JELSA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (8 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Pina 2, str. con una espaciosa llanura, sobre la márg. izq. del r. *Ebro*, con libre ventilacion y *CLIMA* sano. Tiene 380 CASAS, inclusa la de ayunt. y cárcel, un palacio del Sr. conde de Montijo, baron de Quinto; un hospital, escuela de niños á la que concurren 120. dotada con 3,000 rs.; 2 de niñas á las que asisten un número indeterminado de alumnas y cuyas maestras no tienen otra dotacion que las retribuciones de las concurrentes; igl. parr. (San Pedro apóstol), de segundo ascenso, servida por un cura de patronato del dicho Sr. conde, y un coadjutor, un conv. de religiosas franciscanas con un sacristan, una pequeña capilla llamada de Pe- dro, que se dice fue la primitiva parr. y cuyo edificio se halla bastante quebrantado; una ermita de located á la Virgen del Buen Suceso sit. al N. de la pobl. á la dist. de 6 minutos, y un cementerio en sitio ventilado. El *TERM.* confino por N. con los de Pina y Almolfa; E. Bujarroz; S. Velilla de Ebro, y O. Quinto. En su radio se encuentran algunos pe- queños montes sin arbolado; y el solo llamado del Molino para pasto de caballerías. El *TERRENO* es de buena ca- lidad: se beneficián 1,100 cahizadas, y la huerta baja, que sera poco mas de la mitad, se riega con una acequia que toma sus aguas del Ebro por medio de una buena presa.

La alta recibe el riego por medio de 3 norias de dicho r. Los *CAMINOS* se dirigen á Zaragoza por Pina, á Velilla y otros pueblos confinantes: su estado es regular. Para el paso del Ebro hay una barca ó ponton. La *CORRESPONDENCIA* se recibe de Quinto por balijero 3 veces á la semana. *PROD.*: sobre 4,000 cahices de trigo, 3,800 de cebada, 800 de maiz, 80 de garbanzos, 300 a. de aceite, y 400 libras de seda; tambien produce vino, barrilla, legumbres, frutas y hortalizas: sostiene algun ganado lanar: *IND.*: la agrícola, con algunos telares donde se elaboran estameñas, fijas y mantas, un molino harinero con 4 muelas, 2 de aceite, y un bal- lan. *POBL.*: 373 vec., 1,772 alm. *CAP. PROD.*: 2,757,456 rs. *IMP.* 182,000. *CONTR.*: 42,506.

HISTORIA. Esta v. conserva el nombre, y es probablemente residuo de la ant. colonia romana, que Estrabon mencionó á la orilla del Ebro: llamándola *Celsa*, contada por Ptolomeo entre las c. ilergetas, y por Plinio, entre las que ventilaban sus pleitos en el conv. jurídico Cesaragustano; que dejó las medallas que pueden verse en Floriz (tom. I, pág. 349), con los honrosos dictados de *Julia Victoria, Colonia Viotrix, Julia Celsa*; y cuya magnificencia recuerdan sus muchos restos de mosaico, mármoles, dedicaciones á Diana, etc. Su nombre está escrito en caracteres latinos; y en los celtibéricos en cuatro caracteres, leidos al modo de los griegos de *izg. y der.* sin vocales, como los orientales. Hállase en Velilla los restos del puente que Estrabon menciona en Celsa, no contradice la identidad de Celsa y Jelsa por tan poderosos indicios probada; pues sabido es que era estenso el terr. que con la arropolis ó cap. de la república formaba una c. Velilla no ofrece los restos de la antigüedad que Jelsa para determinar la situacion de la arropolis Celsense, como puede verse en Zurita á pesar de que este ilustre anotador del Itinerario romano, pensó para esta reduccion en Velilla, no en Jelsa.

JEMA ó **GEMA** (SANTA): cas del valle de Santesteban de la Solana, prov. de Navarra, part. jud. de Estella (1 1/2 leg.), térm. jurisd. de Lavanga (1/4); str. al pie de una de las pen- dientes septentrionales del monte y altura de Mondardit, en parage muy delicioso á la der. del r. *Ega*, distante unos 300 pasos; *CLIMA* bastante frio; hay una casa muy capaz, con gran patio, corrales y pajar fuera del edificio, y una iglesia dedica- da á Sta. María Magdalena, anejo de la Lavanga. El *TERM.* se estiende 1/4 de leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O.: le cruza y baña el expresado r.: á dist. de 1/2 ca. de leg. se halla el puente de Lecurri, de un solo arco de piedra sillar sobre una barranca bastante profunda. El *TERRENO* es de muy buena calidad; hay montes poblados de encinas, robles y álamos, no faltando tampoco buenos y abundantes pastos. *PROD.*: trigo, cebada, avena, centeno, maiz, legumbres y pa- tatas: cria ganado lanar, de cerda, cabrio y vacuno; hay caza de perdices y palomas; se pescan barbos y truchas. *POBL.*: un vec., 7 almas. *riqueza* con el l. de *Labeaga* (V.). Del nombre de este cas. toma el título el arcipreste de la catedral de Pamplona. Hubo en ant. un monast. celebre, del cual era el misal gotico que los obispos Musio de Calahorra, Gimeno de Oca y Fortuño de Alava presentaron al Papa, y este aprobó cuando se suscitaron dudas sobre la pureza de su doctrina en tiempo de Alejandro II y de Don Sancho el Noble ó el de Peñalen.

JEMARAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaiba, y felig. de San Lorenzo de *Arbol* (V.). *POBL.*: 3 vec. y 13 almas.

JEMEIN: ant. igl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 8 leg., part. jud. de Durango), aud. terr. de Burgos (11), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (30). Str. entre montes; *CLIMA* frio le combaten los vientos N. y O. y se padecen enfermedad. estacionales. Tiene 120 CASINOS diseminados en barridas tituladas *Achondoa, Guerryria, Amalva* y *Meabe*, hay casa consistorial, escuela de primera educacion, frecuentada por 18 alumnos y dotada con 1,400 rs.; igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., y sit' en terr. de esta ant. igl., pero es tambien comar. á *Marquina* (V.) de cuya v. dista muy poco, á pesar de pertenecer al part. jud. de Durango, sobre lo cual puede leerse lo que se dijo en este art. Entre sus ermitas que e cuentan 6, es famosa la de San Miguel de Arrechunaga; forma un exagono regular, cuyos lados por el exterior son de 21 pies, y en cuyo interior se ven 3 grandes peñas de cuarzo cuya calidad no se conoce en toda la comarca, que unas á otras se sostienen, ocupando un es-

pacio de 440 pies de circunferencia, apoyados sobre p. alra calizas que cubren el pavimento en parte un pie, y en parte 6: en el diploma de la consagración de su altar, que se verificó en 1646, dice el ob. consagrante, que vivió en Apulia el sitio de la aparición de San Miguel, el cual es muy parecido á este: en 1826 se colocó en lugar de la imagen consagrada, otra que trabajó primeramente D. Estéban de Agüeda, escultor de Cámara y director general de la academia de San Fernando, y fue bendecida por D. Ignacio Luis de Astarlos, comisionado al efecto por el ob. El térm. confina N. Berriatua. E. Motrico, (prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Yergara); S. Echevarria y Marquina; u. O. Cenarrua; dentro de su circunferencia hay varios montes poblados de árboles, y brotan 8 fuentes, una de ellas termal y sus aguas tan calientes que arrojan humo al confundirse con el r. Ondarroa. El terreno es de mediana calidad, exige mucho abono y cultivo, y le haña el espadador. CAMINOS locales y en mal estado. El conaço se recibe de Marquina. PROD.: trigo y maíz; cria ganada vacuno y lanar; hay caza de perdices y liebres y pesca de truchos. ISO.: además de la agricultura, trabajan 8 ferrieras que se hallan en decadencia por los recargos del fierro y fab. que se construyen en el interior de la prov.: hay 15 molinos harineros. POBL.: 138 vec., 669 almas. RIQUEZA IMP.: 49,873 rs. 21 ms. Tiene el 27º voto y asiento en las juntas de Güernica.

JENDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Vicente de Baña (V.).

JENIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. María de Bretoña (V.).

JENIMOL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Salvador de Figueroa (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

JENJO (SAS): ayunt. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Cambados (2), dióc. de Santiago (10), aud. terr. y c. g. de la Coruña (20): str. al O. de la prov. en las inmediaciones del Océano Atlántico, y al N. de la ria de Pontevedra; reinan todos los vientos, y el clima es templado y sano. Comprende las felig. de Alguia, Sta. Maria; Ara, San Mauro; Bordonos, San Pedro; Borrón, San Juan; Gondos, Santo Tomás; Nantes, Sta. Eulalia; Nonlla, San Estéban; Padrín, San Ginés, y Villalonga, San Pedro; que reúnen 2 v., 60 l. y una isla. La municipalidad reside en la v. de San Jenjo, pertenece á la felig. de San Ginés de Padrín. Confina el térm. por N. con el ayunt. de Meaño; al E. con el de Poyo; S. con el mar ó ria de Pontevedra; y por O. con el Océano: se hallan comprendidas en este distrito las islas de Ons, de las cuales y demás puntos de la costa hablaremos al describir la de la prov. El terreno en el interior algunas prominencias ó montecillos bien cultivados. Brotan en diversos puntos 6 montecillos bien cultivados, que aprovechan los hab. para beber y otros usos, y juntamente con las de distintas riach. que de S. á N., y al contrario van á las rias de Arosa y Pontevedra. Los CAMINOS son locales y en buen estado, saliendo de la cap. del ayunt., uno que por la costa se dirige á Cambados, Felibanes, Villazarria, Canil, y por la izq. del r. Ulla va á enlazarse con la carretera de Santiago á Pontevedra. El conaço se recibe de Pontevedra. PROD.: trigo, maíz, centeno, patatas, legumbres, hortalizas, esquisitas frutas, en particular melones de muy buena calidad y vino; hay ganada vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. IND. y comercio: la agricultura fab. de salazon, otras de tejas, y de alfilería y elaboración de muy buenos encajes de hilo reduciéndose las especulaciones comerciales á la exportación de los productos de la pesca, encajes y frutas, é importación de ropas y otros efectos preciosos. POBL.: 1,030 vec., 4,593 alm. RIQUEZA IMP.: 163,170 rs. CONTR.: 62,800. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 4,000 rs. que se cubren por reparto entre los vec.

JENJO (SAS): v. sup. del ayunt. del mismo nombre, en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Cambados (2), felig. de San Ginés de Padrín: str. en la orilla set. en la ria de Pontevedra, con libre ventilación, y CLIMA sano. Tiene escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños de ambos sexos que pagan al maestro cierta retribución mensual. Hay también 2 fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario, una fab. de salazon de sardina y una alfilería. Acerca de las circunstancias de su puerto, véase la des-

cripción que hacemos de la costa en el art. de prov. de Pontevedra; y respecto de las demás noticias geográficas y estadísticas véase de PABUNAN (SAN GUSTO).

JERE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gurúa, y felig. de Sta. Cruz de Retorta (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

JERELIZ: sid. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Santiago de Tabeiros (V.).

JEREMÍAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordeñas y felig. de San Andrés de Lesta (V.).

JERESA: l. con ayunt. de la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 leg.), part. jud. de Gandia (1): str. á la vista del mar, del que dista sobre una leg. por el E., circundado de montes por los otros lados; le batien todos los vientos y en particular los del E.; su CLIMA es templado y propenso á tercianas y pleuresias. Tiene sobre 490 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 25, dotada con 800 rs. otra de niñas con 30 de asistencia y 500 rs. de dotación; igl. parr. (San Antonio de Padua), de la que es ajeja la vicaría de Jaraco, servida por un cura de primer ascenso; y una fuente cerca del pueblo de muy buenas aguas. Confina el térm. por N. con el de Jaraco; E. el mar Mediterráneo; S. Gandia, y O. Borig (part. de Alcira): su estension será de 4/2 leg. de N. á S. con corta diferencia, y una desde el mar á los montes que corren por su parte occidental. El TERRENO participa del seco y húerto ó algunos marjales, todo de regular calidad. PROD.: trigo, maíz, arroz, seda, algorbacos, legumbres y hortalizas; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, ánades y otras aves acuáticas. Los CAMINOS son de herradura y malos, á escepcion de la carretera de Gandia á Valencia que pasa por sus inmediaciones. La CONES-PONENCIA se recibe de la adm. de Gandia por un pealon 3 veces á la semana. IND. la agricultura y un molino harinero. POBL.: 153 vec., 664 alm. CAP. PROD.: 4,740,392 rs. IMP.: 67,463 rs. CONTR.: 40,605. Según las monedas de plata y cobre, como tambien en las varias lapidas, con inscripciones romanas que se han hallado en el térm. de Jeresa, indican que allí habió esta nacion culta, y que fue pueblo de alguna consideracion en la antigüedad: en 4536 se vió reducido á 20 vec., á fines del siglo XVII apenas contaba 31, 170 en 1785, y actualmente los que antes van mencionados.

JEREZ ó JEREZ DEL MARQUESADO: v. con ayunt. en la prov. aud. terr. y c. g. de Granada (10 leg.), part. jud. y dióc. de Guadix (2): str. en la falda set. de Sierra Nevada, por el punto en que esta tiene mayor elevacion, en el extremo SO. de los llanos del marquesado del Zenet, entre 2 barrancos, uno de ellos llamado del Alorí ó Alcázar, amenisimo por la abundancia de castaños y frutales que en él hay, y el otro del Bernal: su CLIMA es frio por la inmediacion al elevado picacho de Veleta, donde nunca se concluye la nieve: vientos los del N. E. y huracanes de Veleta; padeciéndose mas comunmente afecciones catarrales y reumas, y las mujeres mal de garganta por lo frio de las aguas. Tiene unos 350 CASAS, en las cuales asi como en las calles es tan poco el cuidado que se tiene por la limpieza, que á veces se afecta por ello la salud del vecindario; una plaza principal en la que se encuentra la casa palacio del duque del Infantado, hoy de Osuna, con una fuente bien surtida de buenas aguas, en la que como en el palacio se ven las armas de dicha casa; pósto en cuyo local se celebran las sesiones de ayunt.: cárcel, escuela de primera enseñanza para niños, concurrida por unos 70 y dotada con 1,100 rs.: otra de niñas sostenida por la retribucion de las 18 á 20 que asisten á ella; igl. parr. (la Anunciacion), de buena arquitectura, en la que son objeto de la veneracion de los fieles varias reliquias de santos: el curato es de térm. y está servido por el cura y un beneficiado. El térm. confina N. con los de Cogollos de Guadix, Albuñán y Alcudra; E. los de Laneteira y Alquif; S. Berchul, Tróvels y Cadiari; y O. Lugros, Güejar Sierra y Policar; comprendiendo varias chozas y casitas en la sierra, que solo se habitan en verano. Además se hallan dentro de la jurisd. los objetos siguientes: en lo mas intrincado de Sierra-Morena al sitio denominado Barranquillo del Tejar, los cimientos de una pequeña casa, llamada del Monge, mirados con cierta veneracion por las gentes del pais, por la ejemplar virtud que dicen alcanzara la persona que la habió: las ruinas de un cast. del tiempo de los moros, sit. al E. de la v. pasado el barranco de Alorí, á unas 80 varas de

JEREZ DE LA FRONTERA: c. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre (*) (son 2 los juzgados): aduana de cuarta clase, habilitada para el comercio de cabotaje y el de exportación al extranjero; estafeta agregada de correos, con su adm. y demás dependientes; tribunal y junta de comercio; adm. de consumos y estancadas; residencia del comisario especial de montes, como uno de los 3 distritos en que moderadamente y para la conservación de un ramo tan importante, se ha dividido la prov., á cuyo distrito le están agregados los pueblos de Cádiz, Conil, Chiclana, Chipiona, Medina, Paterna, Puerto de Sta. Maria, Puerto Real, Rota, San Lúcar, San Fernando, Trebajena, y Vejé; com. de armas en la prov. de Cádiz (8 leg. por tierra y 4 por mar), dióc. aud. térr. v. c. g. de Sevilla (16).

SITUACION Y CLIMA. Tomo su asiento esta pobl. á 3/4 de leg. del r. *Guadalete*, en su márg. occidental, y 2d.-l Océano, entre San Lucar de Barrameda al O. y Medina Sidonia al E., teniendo por el S. la c. y Puerto de Sta. Maria, en terr. feraz, llano y delicioso á los 36° 41' 45" lat., y los 2° 25' 20" long. O. del meridiano de Madrid; goza de clima sano, benéfico y apacible, no conociéndose en ella enfermedades endémicas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Vamos á ocuparnos de la descripción de una c., cuyo nombre tan conocido es en Europa, y que forma uno de los mas bellos florones de nuestras provincias de Andalucía: en este art. procuraremos presentar en detalles sucintos los objetos que contiene un pueblo, sobre el que la naturaleza se ha mostrado tan ríscuosa como pródiga, y al que la mano del hombre ha procurado ennoblecér; empero debemos sujetarnos á las reglas que nos hemos trazado como muy recomendables en esta clase de publicaciones, para lo cual, al evitar ciertas digresiones inútiles, procuraremos no omitir aquello que creamos mas importante.

Dos son los ingresos principales de esta c.: el del N. que es la carretera de Madrid y Sevilla por la calle de este nombre alant. llano de Sto. Domingo, hoy paseo de Cristina, y de aquí á la calle Larga, y el del S., que viene del Puerto de Sta. Maria. Las avenidas de la pobl. por el primer camino, desde la venta de S. Antón, presentan por un lado terrenos incultos, matizados de palmas silvestres, y por otro una flozosa y hermosa vegetación de ricas sombras, frondosos olivares y verdosos viñedos; desde el Puerto de Santa Maria, cuyo tránsito hasta Jerez se hace sin molestia, por el deliciada la imaginación con el pintoresco del terr. que se va presentando á la vista, y con el suave ambiente que despidе la brisa del Océano, que insensiblemente va desapareciendo. La pobl. ofrece desde luego el aspecto de una gran c.; céntrala en otro tiempo un lienzo circular de muralla que principiaba y terminaba en el Alcázar, la que por muchas partes se halla confundida en la misma pobl. por las manzanas de casas que de nuevo se han construido para su mayor ensanche, estando otra parte destruida por la acción corrosiva del tiempo y por la incuria con que se le ha mirado; empero subsisten aun ciertos trozos, cuyas almenas descuellan por la calle Ancha, de Polvera, muro de Santiago y de la Merced, observándose por muchas partes torres perfectamente conservadas, sobre todo, las de la puerta de Rota.

CALLES. Penetrase en Jerez viniendo de Cádiz por el sitio nombrado vulgarmente la *Alcibilla*, en el que se ve un abundante depósito de agua que lleva el mismo nombre, la cual es de aprovechamiento común. Súbase por la cuesta de la *Alameda* ó de *San Agustín* á la calle de las *Armas*, que da entrada á la plaza del *Arenal* ó *la Constitución*, en cuya área grande y cuadrada hay un cuartel con esportales, la alhóndiga pesada y fonda de San Domingo, 2 cales, varias cocheras de carruages de alquiler, y algunas tiendas de comestibles y modas; entre estas merece mencionarse por la elegancia de sus adornos y abundante surtido de toda clase de

géneros lujosos, la de los Sres. Febrés y la de D. Manuel de la Orden, que rivalizan con las mejores de la corte. Dicha plaza tiene varias avenidas, la citada calle de las Armas, el Arco del Corregidor, llamado así por estar contiguo á la casa que en otro tiempo ocupaba esta autoridad, la puerta que se llamaba del Real, y que por haberse cortado el arco que la formaba, no es ahora mas que un pedazo de calle que comunica con la del *Consistorio*, la de la *Lencería*, la *Corredera*, calle de *Caballeros*, *San Miguel* y *Alquiladores*; debemos agregar á estas, como mas notables, la *Larga*, *Bizcocheros*, *Santa Maria*, *Honda*, de *Medina*, *Arcos*, *Ejidos*, de *Sevilla*, puerta de este nombre, de *Franco*, *Ancha*, de la *Tornaría* y la *Polvera* conocida también por la del *Duque de la Victoria*: esta, así como muchas de las nombradas, se encuentran muy aseadas, empedradas y con buenas aceras, iluminadas de noche y guardadas por un cuerpo de serenos bien organizado, merced al impulso que de pocos años á esta parte ha recibido el ornato público, y todos los ramos de la policía urbana.

PLAZAS. Las mas notables son la de la *Constitucion*, la de *Plateros*, la del *Cabildo*, de *San Juan*, del *Mercado*, *Arenalejo de Santiago* y del *Arroyo*, por cuyo punto tiene otra entrada la carretera de Cádiz. Debemos de hacer mención, por estar intramuros, del paseo de *Cristina*, que forma un bello salon arbolado, con asientos, y el del llamado de las *Angustias*, arreglado hace pocos años en el llano de este nombre, inmediato al camino de Medina Sidonia, y consta de 3 preciosas calles, con susasientos como el de Cristina.

CASAS. Generalmente son de 2 y 3 pisos, con buenas comodidades y excelente distribución interior; forman todas un conjunto agradable, no tanto por su elegancia y suntuosidad, cuanto por el aseo y limpieza que ofrecen sus fachadas: la conocida por la de los Riquelmes, creemos sea la mas notable de la pobl., ya por su antigüedad y capacidad, ya por el género de arquitectura de que se compone; pues la del marqués de Panés, que en otro tiempo tuvo tanta importancia, no conserva su gloria otro mérito que el de su construcción, hallándose el edificio destinado para almacenes de granos, bodegas y otros diferentes usos.

EDIFICIOS NOTABLES. Dejanlo para mas adelante el ocuparnos de las igl. par. y colegiata y conv., cumple ahora á nuestro propósito reseñar en primer lugar el titulado Alcázar de Jerez. La existencia de este edificio está enlazada sin duda con la fundación de la c. por los sarracenos, poco después de arcaida la desastrosa jornada de *Guadalete*, puesto que no hay indicios ni aun remotos que justifiquen la idea de ser esta pobl. anterior á la irrupción de aquellos africanos. El Alcázar debe considerarse como la cabeza y pie de la fortificación que circunvala toda la c., que venia á ser como su ciudadela y habitación del rey ó caudillo que la mandase. Considerada como obra de fortificación, es tan imperfecta como lo dau de si los tiempos en que se construyó; su figura es muy irregular, sus accesos fáciles, sus defensas solo una barbacana y altos muros, sin otras señales de superioridad sobre el demas lienzo de la muralla, que una torre octogona en su frente de E., inmediata á la puerta que daba salida al campo, y tra torre cuadrada en el lienzo SO.; saliente sobre el m. no lienzo, á lo cual se da el nombre de *Torre del Homenaje*, por ser en ella donde el alcaide del Alcázar (que lo es hoy el Excmo. Sr. duque de San Lorenzo y del Parque), hace pleito homenaje de defenderlo y no entregarlo sino al monarca legitimo de España. Tiene este Alcázar en su mismo recinto unos jardines, que si bien son de poca estension, estan perfectamente cuidados, y como se hallan á cierta elevación sobre el paseo de la Alameda, que hoy circuye este ant. edificio, cuyo paseo por sí mismo está pintorescamente sit. de aquí es que contribuyen á hacer una mansion muy agradable de este punto. Después que se penetra en el patio del Alcázar por la puerta del E., se ve á la der. diferentes habitaciones de los dependientes del duque, y á su extremo por el mismo lado junto á la puerta del O., se halla la capilla en la cual el cabildo de la igl. colegiata tiene obligación de hacer ciertas funciones. La capilla no es de mucha estension; su figura es circular, indicando por la falta de torneos, que en tiempo de los árabes no tuvo el destino de mezquita. La escalera principal es mezuquina, y su pórtico sin ninguna dignidad, pero en cambio los salones son espaciosos,

(*) En el proyecto de división terr. por departamentos del año 1809, se estableció uno con el nombre del *Guadalete*, que comprendía todo el estenso terr. de esta c., el Puerto de Sta. Maria, Cádiz y parte de la Serranía de Ronda. Cuando en 1810 se pensó en convertir aquellas en prefecturas, quedaba una en Jerez, en donde además del prefecto debía residir un sub-prefecto, otro en Cádiz y otro en Ronda, puntos comprendidos dentro de los límites de aquella.

y el del trono se halla 'ojosamente amueblado; desde una ventana de este salon se hace de tiempo inmemorial la jura de los reyes. El resto de las habitaciones altas que corren hacia al S. hasta terminar en la torre del Homenaje, no tienen nada de digno de llamar la atencion por sí, sino por el buen gusto de su mueblaje, debido al esmero con que cuida de este Alcázar su actual alcáide, el precitado Sr. duque de San Lorenzo.

Las ant. *casas municipales* construidas por los arquitectos Andrés de Ribera, Diego Martín de Oliva y Bartolomé Saucor por los años 1575, son obra de mucho gusto y solidez. Adornan la fachada principal 8 columnas corintias; en las ventanas laterales y en la puerta se ve una gran faja de delicados bajos relieves, que representan trofeos militares y otras alegorías, ejecutadas con suma delicadeza; las otras ventanas de los interlocutorios, tienen pilastras, cornisas y frontispicios triangulares, enriquecidos con adornos semejantes á los de la faja de la puerta; sobre los frontispicios están reclinadas las estatuas de Hércules y Julio César de tamaño natural, con genios, mascaroncillos y otras figuras. El gran mérito artístico de esta fachada, por el esquisito gusto del dibujo y el esmero en la ejecución, llama la atencion de los forasteros y extranjeros que visitan los objetos notables de esta c. La sit. del edificio es por otra parte muy ventajosa para poder ser estudiado tan prolijo trabajo, puese halla en una plaza cuadrada, bastante espaciosa, la de San Dionisio, formando uno de sus frentes. Lo interior no c. respónde sin embargo con el exterior, pues necesitando el ayunt. locales distintos para ejercer con separacion las funciones respectivas de sus individuos, ha tenido que trasladar sus oficinas á la casa de Caridad, donde en la actualidad se halla instalado, quedando aquel local destinado para la enseñanza de niñas y una de las escuelas de niños que hay en la c.

No deja de llamar tambien la atencion por lo severo de su estilo y gusto feudal que manifiesta. la fachada de la casa de los Riquelmes, en la plaza del Mercado, y aunque en general se observa en las demas bastante arreglo, sobre todo en las de moderna construcción, no puede decirse, como tenemos espuesto anteriormente, que ningunos otros edificios, aparte de algunos templos, sean dignos de importancia, si bien esta falta, si así puede llamarse, está compensada con el aspecto de ase y de buen gusto que con raras excepciones se observa en todo el caserío, tanto en lo interior como en el exterior.

INSTRUCCION PUBLICA. Además de una escuela granitina de niñas que sostiene el beaterio del Smo. Sacramento, existen 4 publicas gratuitas subvencionadas con los fondos municipales: estas son 3 de á 200 niños cada una, sit. en el ant. consistorio; y en la casa llamada de Panés; una de 150 niñas establecida en el primero de dichos edificios y otra de 250 párvulos, que en la actualidad se está instalando en el que fue hospital de San Juan de Dios. En la de niños y niñas se sigue con todo rigor el método mútuo, según el sistema de las escuelas prácticas normales de la corte, y tambien la de párvulos será regida por el método adoptado para las de su clase en iguales establecimientos de otras cap.: para el sostenimiento de esta, los fondos públicos deben pagar la educacion á 800 niños pobres, lo cual indica bien el empeño que hay en esta c. por promover los adelantos en la educacion de la juventud, base de la civilizacion de los pueblos. Además de estas enseñanzas existen varias particulares muy bien montadas para niños de las clases acomodadas, y academias de señoritas, en muchas de las cuales la educacion que reciben es por estremo esmerada. El siguiente cuadro manifiesta la actual estadística del ramo de instruccion primaria en la c. de que nos ocupamos.

POBLACION.		GRADO DE LAS ESCUELAS.	NÚMERO DE ESCUELAS.		CONCURREN.		MÉTODOS DE ENSEÑANZA.			Proporcion de los concurrentes con las almas.
Vecinos.	Almas.		Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Individual.	Simultáneo.	Mútuo.	
8762	33104	Superiores, privadas. Elementales completas, publicas Id. id. privadas.	4 2 20 23	» 2 4 14	46 402 541 959	» 488 232 420	46	32	5	1 á 24
Totales.			37		4379					
MAESTROS.		MAESTRAS.		MAESTROS.		DOTACION.			ESCUELAS.	
Con título.	Sin él.	Con título.	Sin él.	Con otro ejercicio.	Sin él.	En metálico.	En frutos.	Por retribucion.	Con edificio propio.	Alquilado.
25	»	42	46	»	25	22000	»	»	3	80

Creemos oportuno advertir que las escuelas de las maestras que no tienen título, lo son de párvulos de ambos sexos, y la instruccion que se da en ellas, varia mucho, segun la respectiva aptitud de las preceptoras, pues en algunas es tan perfecta como en muchas de las examinadas, al paso que en otras se limita á la enseñanza de algunas labores y oraciones, ocupándose en muchas en entretener y cuidar los niños, sin comunicarle otra instruccion que algunos principios de doctrina cristiana. Las dotaciones que en globo se fijan á los maestros, son á los de las escuelas públicas existentes, las que se pagan de los fondos públicos, pues la del beaterio del Smo. Sacramento, es costead por una obra pia, y tanto esta como las dos establecidas en el ant. consistorio, son las que tienen edificio propio; á cada maestro se le dan 8,000 rs. y 6,000 á la maestra, cuyas sumas reunidas son las que figuran

en el anterior estado; la retribucion de los demas preceptores no se fija por ser muy variable, consistiendo en la actualidad desde 8 á 25 rs. mensuales por cada niño, segun el grado de instruccion en que se hallan, y la de las maestras sin título es de 4 á 8 rs. mensuales por cada niño; por último, la cantidad que se fija en los gastos de las escuelas, es la que está señalada en los fondos municipales para los establecimientos públicos.

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA. Tratando del ramo de instruccion, debemos hacer aqui mencion particular de dicho instituto y colegio de San Juan Bautista, dotado con los fondos que para el objeto de esta fundacion dejó en su testamento D. Juan Sanchez, cuyo establecimiento, dependiente solo del Gobierno para el nombramiento de catedráticos y para el régimen de estudio, está subordinado en lo demas á

los recursos y disposiciones que dejó establecidos su fundador. Grandes han sido las ventajas que la juventud de este país ha reportado con esta institución, justificando su brillante estado los muchos alumnos instruidos que todos los años salen para las universidades y para otras escuelas españolas, resultado infalible del acuerdo que ha presidido en la elección de catedráticos y del esmero con que se han dedicado los diferentes directores que desde su creación ha tenido, á hacerlo prosperar.

La *Sociedad económica de Amigos del país* es una de las fundadas en tiempo de Carlos III, y desde su instalación empezó á producir felices resultados, mejorando la ind. popular; pero en tiempos posteriores á aquel reinado decayó en términos de no dar señales de vida esta corporación, hasta que en el año 1833 volvió á reinstalarse; desde esta época sus socios se han mostrado afanosos por darle cierto brillo y por colocarla al nivel de las mejores del reino; entre sus trabajos merece enumerarse la perfecta nivelación que llevó á efecto entre los r. *Guadalquivir* y *Guadalte*, preliminar indispensable para la realización del gran proyecto de unirlo por medio de un canal, que desde el tiempo de Felipe III ha ocupado los ánimos, tanto para la facilidad del comercio interior, como para el abastecimiento de la plaza de Cádiz en tiempo de una guerra marítima. Hoy cuenta esta corporación 46 socios residentes, 4 de mérito y 41 correspondales, entre los que hay algunos distinguidos extranjeros.

BENEFICENCIA PÚBLICA. Cuatro son los establecimientos de esta especie que cuenta Jerez, el *Hospital general*, que está ahora instalado en el conv. que fue de la Merced, cedido por el Gobierno para este objeto; el estado ruinoso en que se hallaba, y la nueva forma que fue preciso darle, ocasionaron gastos de consideración, que han podido sufragarse merced á las donaciones que para tal objeto han hecho algunas personas. Los fondos con que cuenta son los mismos que distribuía el *hospital de San Juan de Dios*, habiéndoseles incorporado el de la *Sangre* y el de *Incurables*, que fueron suprimidos por innecesarios; aquellos consisten en fincas rústicas y urbanas, réditos de censos y algunos pequeños arbitrios, que unidos al importe de las estancias militares y á las limosnas, hace presupuestarse anualmente su ingreso en 134,933 rs. Constantemente acoge 110 enfermos, que se hallan al cuidado de 10 hermanas de la Caridad, las cuales los asisten con esmero, suministrándoles todos cuantos remedios se proponían por los facultativos; hay un enfermero mayor que hace las curas menores y las de primera intención en los heridos, por cuyo causa vive en el establecimiento; el presupuesto de gastos asciende á 165,037 rs., y el déficit que resulta entre él y los ingresos es de 40,083 rs. 28 mrs.

El *Hospicio* se halla sit. en el conv. que fue de frailes capuchinos, el cual ha sido necesario reparar por lo muy deteriorado que se hallaba; el cuartal de este establecimiento es el que contaba la herm. de la Sta. Caridad y del suprimido hospicio de Recogidas; consiste en fincas rústicas, algunos créditos y censos, que todo asciende anualmente á 105,738 rs. 7 mrs. Se recogen en este hospicio 40 ancianos, 60 niños, 20 entre maestros de oficios mecánicos, peones y operarios, y 25 ancianas, las cuales subsisten en lo que fue hospital de incurables; todos se hallan perfectamente cuidados y mantenidos, estando bajo el cargo de uno de los directores, el jefe del departamento de niños es á la vez el maestro de instrucción primaria de los mismos; el presupuesto de gastos asciende á 202,334 rs. 14 mrs., y el déficit á 96,756 rs. 7 mrs.

El *Hospicio de niñas huérfanas* está en un edificio formado al efecto por orden del ayunt. en la casa llamada Justicia. Los fondos con que cuenta por todos conceptos, son 50,413 rs. con 26 mrs., sustenta 90 niñas, á las que nada les escasea, estando bajo la dirección de una rectora y 2 maestras; el total de gastos en este establecimiento ascende á 116,337 rs. 29 mrs., resultando un déficit de 59,924 3.

La *Casa de Espositos* ocupa la parte baja del edificio que fue hospital de incurables, sin que cuente otros fondos que los que le suministra el ayunt. y el abono que hace la corporación municipal de Lebrija por las estancias de los espositos de dicha v., que unido esto á un pequeño arbitrio, ascienden todos sus ingresos á 15,616 rs., y sus gastos á 337,430 rs. La existencia actual de espositos es 760, de los que se hallan en poder de amas esternas 837, en el hospicio de la Purísima Concepción; y en el de huérfanas 47 y los restantes en el lo-

cal de la inclusa; el asilo se halla á cargo de un administrador, mantenidos ademas unayo y varios sirvientes.

Resumiendo lo que lieramos dicho acerca del establecimiento de beneficencia en esta c., resulta que sus fondos respectivos no son suficientes á sufragar sus gastos, cual á primera vista se demuestra en el siguiente estado.

ESTABLECIMIENTOS.	INGRESOS.	GASTOS.	DÉFICIT.
Hospital general.....	121,953 6	165,037	40,083 28
Hospicio.....	105,738 7	202,334 44	96,596 7
Id. de niñas huérfanas.	50,413 26	110,337 29	59,924 3
Casa de Espositos.....	15,616	337,430	321,814
	296,741 5	845,439 9	548,398 4

El resultado de esta operacion nos patentiza un déficit de bastante consideración, el cual se cubre con los fondos que suministra el ayunt. y las dádivas generosas de los hab. de esta pobl.

IGLESIA COLEGIAL. Este templo, cuya fab. se empezó en 1695, es de un género pesado y de mal gusto. Consiste de 3 naves ademas de las capillas, cúpula y coro. En sus pilastres resaltan medias columnas de orden corintio, y lo mismo en la fachada principal, pero con poca elegancia; tiene 60 varas de long., 54 de lat., y una proporcionada altura. Se empezó á edificar bajo los auspicios de D. Manuel Arias, arz. de Sevilla, y fue concluido por el arquitecto D. Torcuato Cayón de la Vega, en tiempo del infante D. Luis, arz. de Toledo y administrador de Sevilla. Se halla sit. en terreno elevado y lo da ingreso por el lado de la plaza del Arroyo una esalera ó gradería, tan poco tendida, que ocupa parte de la portada. En su primitivo tiempo, cuando el rey D. Alonso el Sabio hizo consagrar la mezquita, que se hallaba construida contigua á la actual torre, erigió esta torre en col. Posee un rico museo que le dejó D. Juan Díaz, ob. de Sigüenza; el cual contiene 1,284 monedas de bronce, griegas y latinas, 90 de colonias y municipios, 698 de plata, 95 de oro y una serie de bronce desde los reyes Católicos, varios pontifices y principes hasta el presente; tiene 24 canafios y otras preciosidades. La librería que acompaña á este museo consta de 2,138 volúmenes. Se compone el clero de este col. de un abad, 8 canónigos, 6 racioneros y 8 cape lanes de coro; 3 curas, 2 de ellos para la asistencia de día, y otro para la de la noche, y un crecido número de sirvientes para la igl. Las muchas vacantes de canónigos y las escasas asignaciones que reciben para el culto, en nada han alterado este, sino en cuanto á la necesaria disminucion del fausto y pompa con que se celebraban en otras épocas.

IGLESIA PARROQUIALES. Es la primera la de San Salvador que está en la misma col. anteriormente mencionada, y á ella pertenecen los 3 curas nombrados; su categoria es de segundo ascenso, y se hallan dentro de esta colación las igl. de los conv. de religiosos del Espiritu-Santo y la del beaterio del Snto. Sacramento, que vienen á ser en cierto modo, dependientes de dicha par., á lo que sostiene el culto de aquellas igl.

San Miguel. Es de la misma categoria que la anterior. Su fundacion, segun los datos mas autenticos, fue el año 1482; tiene 3 curas, de las cuales 2 son eucónicos, en la actualidad, é igual número de beneficiados, un vicario con destino á la auxiliar del Sto. Cristo de la Yedra, y otro teniente cura. En este templo es digno de observarse el magnifico retablo mayor, adornado con esculturas de relieve, el Bautista, obra del célebre Montañés, y el ingreso que tiene la sacristía. Sirven de auxiliares á esta igl. San Pedro y el Sto. Cristo de la Yedra, dependiendo tambien de ella la capilla de los Descampanados, la de las Angustias, la de San Tomé, la de las Lágrimas, la del Hospital de Jesus, Maria y José, la del Hospicio de Niños Huérfanos, las igl. de los suprimidos: conv. de Sto. Domingo, San Francisco, de los Descalzos, Veracruz, Snta. Trinidad, San Agustín y la de las Monjas de Madre de Dios, Encarnacion y Sta. Clara ó sea las Descalzas.

Santiago. Es poco posterior en antigüedad á la de San Miguel; la sirven un cura, un teniente y 2 beneficiados; el género de arquitectura de este templo es gótico; dependen de esta igl. las de los conv. de Mercurianos Calzados, Mimosos, Capuchinos, la capilla de San Juan de Letran, que tiene 04

privilegio de administrar el bautismo, no solo á cuantos niños se presenten de la pobl., sino de cualquier otro punto por remoto que sea, por gozar de los mismos atributos que la igl. de su nombre en Roma, y por último la capilla del Calvario.

San Juan de los Caballeros. Tiene como las otras un cura propio y 2 beneficiados, dependiendo de ella la igl. de religiosas de Sta. María de Gracia.

San Dionisio. Está á cargo de un ecónomo y la sirven 3 presbíteros más, teniendo en su collación la capilla de los Remedios, la igl. de los Carmelitas Calzados, la de las monjas de San Cristóbal, la de la Concepcion y la capilla de los Remedios.

San Lucas. Se halla servida por un cura ecónomo y 2 beneficiados.

San Marcos. Cuenta con un ecónomo y 3 presbíteros, y le son anejas el interior de la Concepcion y la igl. de monjas Mínimas.

San Mateo. Tiene cura propio y 3 beneficiados ecónomos de nombramiento del diocesano.

CONVENTOS DE FRATRES. Varios habia en esta c. antes de la estincion de las órdenes religiosas, que unos han sido destruidos, y destinados otros á los usos que vamos á espresar.

- La Merced, fundado en 1278. Hospital general.
- Capuchinos, fundado en 1664. Hospicio y escuela de instruccion pública para los niños allí recogidos.
- San Juan de Dios, fundado en 1567. Pabellones de oficiales, y escuela de párvulos.
- San Agustín, fundado en 1623. Cuartel de caballería.
- Sto. Domingo, fundado en 1206. Vendido y destinado á bodegas de vino y almacenes de grano.
- San Francisco, fundado en 1266. Demolido para construir en su área una plaza de abastos.
- Ntra. Sra. de Belen, fundado en 1644. Cárcel nacional.
- La Victoria, fundado en 1517. Vendido y destinado á almacenes de maderas y otros usos.
- La Trinidad, fundado en 1560. Habitado en parte, y en parte ruinoso.
- El Cármen, fundado en 1587. Convertido en habitaciones para gente pobre y almacén de madera.
- Veracruz, fundado en 1559. Destinado á bodegas y almacenes de trigo.
- Descalzos, fundado en 1605. Como el anterior.

CONVENTOS DE MONJAS. El mas ant. en esta c. es el del Espíritu Santo, fundado en 1431; pertenecen á la orden de Sto. Domingo y existen en el 19 monjas.

San Cristóbal. Fundado antes del año 1513, es de la orden de Santi Spiritu y hay en el 12 monjas.

Madre de Dios. Fundado en 1503: es el mayor de los conv. y cuenta 27 religiosas que siguen la regla de San Francisco.

Sta. María de Gracia. Fundado en 1526, profesan la regla y visten el hábito de San Agustín las 15 monjas que hay actualmente.

Purísima Concepcion. Fundado en 1619; siguen la regla de San Francisco las 10 religiosas que cuenta.

Descalzas (Clarisas). Fundado en 1609; hay 16 monjas sumamente recoletas que siguen en toda su aspereza la regla de San Francisco.

Victorias de Jesus y Maria. Fundado en 1514; hay 5 monjas que siguen la regla de San Francisco de Paula.

Habia antes 2 beaterios, uno de la *Purísima Concepcion* y otro las *Nazarenas*, el cual servia de refugio á las mujeres, que habiendo vivido desordenadamente, deseaban reformar sus costumbres y hacer penitencia, pero tímidamente habian quedado ambios para albergue de pobres ancianas, por lo que fueron suprimidos quedando el del Stmo. Sacramento, conocido vulgarmente por el de la *Madre Antona*.

Además de los templos y capillas de que queda hecho mérito, se ha suprimido el culto de los siguientes: la igl. de Mercenarias descalzos de *Belen*; la del Beaterio de las *Nazarenas*; la de la Caridad; la del Sta. Cristo de los Desagravios; la de San Isidro ó la Alcubilla, y el oratorio de la carnicería pública.

FUENTES PÚBLICAS. Propiamente tales no hay ninguna en Jeréz, pues la llamada de la *Alcubilla*, como otra que se titula *Alcubilla de San Telmo*, son depósitos de aguas que desde 1 leg., vienen por medio de cañerías, su calidad es escéptica, no así la de otros depósitos ó llamadas fuentes como la de *San José del Egipto*, de la *Lenceria*, *San Juan*, y la de la puerta de Sevilla, si bien de unas y otras usan la generalidad de las primeras, sirviéndose las familias más acomodadas de las de diversos manantiales que hay en el térm., cuya agua en algunos es muy esquisita y saludable, prefiriéndose entre las más próximas por el lado del E. las llamadas del *Clérigo*, y la de *Vaquero*, y por el S. las de la *Piedad*. Una compañía francesa se ha propuesto servir la pobl. con el agua del r. *Guadalete*, elevándola por medio de un aparato hidráulico al cerro del Real, próximo á dicho r. para que allí, después de filtrada en un gran depósito, tome el peso necesario á fin de poder ser conducida y repartida por la c., llevarse á efecto este proyecto, grandes deben de ser las ventajas que reporte la pobl., tanto para sus vec. como para otros objetos de utilidad comua.

TÉRMINO. Al tener que especificar los objetos que contiene en su vasta comprension, lo haremos de aquellos que creamos mas importantes y que basten á dar á conocer un terr. esencialmente agrícola y que tanto sobresale por su riqueza y feracidad. El térm. de Jeréz es sumamente estenso; desde su lim. con el de Sanlúcar, hasta la division de los do Cortes y Ronda, tiene 14 leg. de long. y 7 1/2 en su mayor anchura, desde la falda de la sierra de Gibálin hasta su terminacion al E. del puente de Zuazo; en su circunferencia abraza una extension de 54 long. Confina al N. con el térm. de Trebujena; E. Arcos; S. Puerto de Sta. Maria, y al O. con el anterior y Sanlúcar de Barrameda. Uno de los objetos mas notables del térm., es el célebre monast. de la Cartuja, el cual va desapareciendo insensiblemente por el descuido é incuria con que se le tiene. Se halla sit. á 3/4 leg. al SE. de la c. sobre la orilla der. del r. Guadalete y su fundacion en 1175, la debe al genovés Alvaro Overto de Valoto, bajo los planos del arquitecto Andrés Rivera: la portada es de bella y elegante construccion dórica, sobre pedestales con metopas y triglis, es en el cornisamento, y contiene el escudo de las armas reales y las estatuas de Ntra. Sra., San Juan y San Bruno; algunos años despues fue reedificada desde la cornisa para abajo, con lo cual quedó bastante desfigurada la arquitectura gótico-germánica. Contiene este monast. muchas y muy preciosas pinturas que desaparecieron cuando la estincion de los frailes, habiendo pasado al Estado los inmensos bienes que esta orden poseia. Además de este conv. hay otro que se titula del Valle, de Carmelitas descalzos, á 5 leg. de la pobl.; en cuya igl. se celebra actualmente el sacrificio de la misa, que en los colomos de las tierras inmediatas. Existen tambien porcion de ermitas como la del *Mimbral* en el sitio de Tempul á 7 leg. de Jeréz, en la cual se dispensa á sus inmediaciones; la del *Salto del Cielo* se encuentra en la delh. y enjio de su mismo nombre; la titulada *La Cabeza de las Obejas* en la delh. asi conocida, y la de la *Atina* en los llanos asi nombrados, en memoria, según tradicion, de una batalla ganada á los moros jerezanos en este mismo sitio. La cord. mas notable de este térm. en la que cruza en direccion de N. á E., de la que se desprenden las sierras de Gibálin, Las Cabras, Dos Hermanas, El Aljibe, La Gallina, La Lazada, Palmetin y San Cristóbal, la cual se interpece al S. entre Jeréz y el Puerto como una leg. de uno á otro punto; todas ellas se han cortadas por varias gargantas que entre las mas notables podremos la del Caballo, Negra, Jarda, El A-tillero, Garganta-Millan, Orleta, Los Corchós, Peña-Alpargata y Boca de la Fo, que se encuentra á 6 y 7 leg. de Jeréz, siendo vertiente de la cord. arriba mencionada, en la que brotan innumerables nacimientos de aguas muy escelentes, que los mas nombrados son el del Rey, Tempul, en el que hay un trozo de acueducto para conducir á San Fernando y Cadiz las ricas aguas de sus abundantes manantiales Teua en lo antiguo su térm. como pobl. que era, cuando menos, en tiempo de los romanos, cuyos lirdereros son muy conocidos, y hay tradicion de que, á consecuencia de una horrosa peste, abandonaron sus moradores la pobl. viniéndose á Jeréz, en cuya c. se quedaron uniendo-se el térm. de Tempul á esta. Existe aun un plano grabado y presentado al Gobierno para solicitar la

erocion de un ob. en Jerez, en cuya carta estan perfectamente deslindados los lim. de uno y otro térm., Valle, Garcisobaco, Fuente-imbro, Fuente-Bermeja, Mesa de Asta, Gizonza, Torrepera, Las Cabrillas, Don Agustín y el Sapo. Las lagunas mas conocidas son las tituladas de Torrós, Medina, el Cuervo, Rajamanera, Gami, Torres, Alcornocalejo y Caños de Uza. Contiene tambien el térm. diferentes depósitos de aguas medicinales muy eficaces para estirpar ciertas dolencias, habiéndose construido en ellos algunos baños, como los de Gizonza, Torrepera y Posada-blanca.

Cruza este térm. el r. *Guadalete* (V.), que corre de ENE. á OSO., cuyo alveo se aumenta con las aguas del *Majaceite* su tributario; la confluencia de ambos se verifica á 1 1/2 leg. al SO. de Arcos, despues de haber atravesado el segundo sobre 9 leg. por entre sierras, en las que recibe el caudal que llevan los riosch. pequeños de *Urbique* y el *Bosque*, quienes dan al *Majaceite* alguna importancia; al *Guadalete* se le pasa por el puente de la Cartuja en la inmediacion de dicho monast.; tiene un ojo cegado con el objeto de construir un molino harinero, el cual ha sido comprado por la compañía que se propone conducir las aguas del *Guadalete* á Jerez.

Existen por el térm. varias pobl. rústicas conocidas con el nombre de ald.: las mas notables son las del Valle y de Mimbrel, compuestas ambas de los colonos de las tierras inmediatas á la igl. y desp. que fue de Carmelitas Descalzas, llamado San José del Valle, y las que rodean la herra. de Mimbrel; la circunstancia de tener en estas 2 igl. misa y suministrarse el pasto espiritual, han hecho considerar como par. ó pobl. rústicas á aquellas reuniones de colonos. El número de vec. que tienen es incierto, pues varia con frecuencia, ademas de que muchos de aquellos viven actualmente en Jerez, y solo van allí por el tiempo de sus faenas agricolas. Notables son tambien los muchos cortijos que hay diseminados, que asi se llama á las grandes labores de cereales y semillas leguminos; algunos con las tierras que tienen agregadas, componen mas de 2,000 aranzadas, siendo muy pocos los que bujan de 600; en sus edificios hay tahonas y hornos para la elaboracion del pan, almacenes, graneros, bodegas, cuadras, departamento para los jornaleros, establos para bueyes, cuyo número en muchas labores asciende á 200 pares; pudiéramos dar á conocer muchos de estos cortijos, poniendo un numeroso catalogo de ellos, pero lo escusamos en beneficio de otras materias mas importantes. Hay ademas muchísimos *ranchos* y *pejuyares*, ó sea labores cortas de 100 ó 200 aranzadas de tierra, con edificios algunos, no de la capacidad y circunstancia de la de los cortijos, sino infinitamente mas chicos. Igualmente y en obsequio de la brevedad omitimos reseñar con especificacion las innumerables deh., que tanto de dominio particular, como perteneciente á los propios, se encuentran diseminadas por el vasto terr. de Jerez; ellas con su mucho arbolado de encinas, pinos y alcornocos, sus abundantes pastos y leña constituyen uno de los ramos de la riqueza de dicha c., asi como los cotos que con privilegio de tales son conocidos, siendo los mas notables el de Cuellar, La Florida, El Torao, La Dehesa boyal, Los Isletes, Las Vegas de Elvira; Fuente-imbro, La Peruela, Rogitan, Picalo y Los Acagios ó Garcigagos. Tampoco es escaso el número de cas. que hay diseminados por esta campiña, asi como los desp., entre los cuales los principales son el de Alcántara, El Aljibe, Añina, Los Arquillos, Mesa de Asta, Badalejo, Barbaina, Bolaños, Burrujena, Mesa de Cadiz, Capirete, Gardenas y otros varos. Entre otras cosas notables existen 3 granjas, la de Val-equillo, propia del Sr. D. Juan David Gordon, está tan próxima á la c. en direccion E., que sus tierras llegan hasta los primeros edificios; dichas tierras compranrán unas 30 aranzadas, plantadas de naranjos, olivos y otros árboles, con un edificio y jardin sumamente bonitos; hay otro denominada La Graña, propia de D. Juan Pedro Domecq, sit. sobre la márg. del r. *Guadalete* á 1 1/2 leg. de la pobl., camino de la Cartuja; comprende una casa muy bella cercada de un vistoso jardin con diferentes arboles; el terr. es algun tanto enfermo por los effluvios que emanan del r., los cuales ocasionan fiebres intermitentes; conciese la última con el nombre de Giraldino propia de D. Patricio Garvey, á 1/4 de leg. de la c., la casa de recreo es tambien buena, pero ni su sit. ni sus alrededores ofrecen cosa notable. Tambien debemos mencionar la quinta

llamada El Recreo; sit. á muy corta dist. de Jerez por la parte del NO., la cual contiene un bellissimo jardin, siendo de su propiedad de D. Francisco Rivero. Haríamos interminable este art. si enjuiciásemos las casas notables por su capacidad y elegancia que hay en muchas de las viñas, pero prescindiéremos de esta consideracion con la de D. Juan Pedro Domecq, á cuya amable condescendencia hemos debido los datos suficientes para dar á conocer su tan nombrada posesion. Esta hacienda es comunmente conocida en el pais por el nombre de El Majuelo, está sit. en una altura á una leg. al NE. de Jerez, y ocupa la mayor parte del pago ó distr. de Macharnudo, que es el que produce los mejores vinos de Jerez, aunque en menor cantidad comparativamente. El Majuelo ocupa una superficie de 300 aranzadas, toda plantada de vid, para formar una idea de la importancia de este establecimiento agrícola, bastará indicar que de las numerosas viñas que hay en este térm., la gran mayoría de ellas son de 5 á 30 aranzadas, las restantes de 30 á 50, muy pocas de 60 á 80 y solo una de 100. El Majuelo tiene 9 casas entre grandes y pequeñas diseminadas en diferentes puntos; la casa grande ó principal es de vastas dimensiones, y ademas de contener todas las oficinas ó dependencias necesarias al cultivo de tan estensa viña, incluso bodega para almacenar provisionalmente la cosecha: tiene tambien un pabellón ó dependencias de recreo para los dueños, el cual se halla elegantemente adornado con muebles y pinturas de mérito, haciéndose notar entre los objetos de mas lujo, una magnifica cama de hierro de lo mejor que se fabrica en Paris; tiene la casa una torre ó minaret, desde la cual se goza de una perspectiva sumamente agradable; el jardin que circunda la casa es abundante en flores estranas, árboles de adorno y frutas. En las diferentes labores que en repetidas épocas del año se dan á esta viña, se reúnen de 700 á 1,000 trabajadores á la vez, los que distribuidos por dias, segun un término medio, dan sobre 200 brazeros siempre ocupados. Los gastos que se hacen en esta posesion ascienden anualmente á unos 30,000 pesos fuertes, tan solo en jornales, sin contar las contr. y otros muchos desembolsos. La cantidad de vino que anualmente rinde esta viña, aunque varia mucho segun los años, puede calcularse por término medio en 1,500 botas de 30 á cada una, cuyo prod. á los precios bajos que actualmente tienen en el pais dan un resultado de bastante consideracion. Las bodegas y demas dependencias que el propietario de esta hacienda tiene en Jerez para añejar y estrair sus vinos, forman el establecimiento mas vasto y mas importante en su clase que tal vez haya en Europa, y como tal es un objeto de curiosidad que visitan los estranjeros. Las bodegas contienen hasta 45,000 pipas de vino de todas clases, habiendo algunas cuyo liquido cuenta 100 años. Complotado el rey Fernando VII de la grandiosidad de este edificio, concedió á su dueño el privilegio de usar de las armas reales para sello en sus toneles, y al mismo tiempo le facultó para que pudiera espornar sus caldos al estranjero.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Despues de haber hecho conocer el estenso terr. que comprende los lim. de Jerez, deduciese con facilidad que en él se han de encontrar toda clase de terr., desde el mas áspero y montuoso hasta el mas ferial y productivo. Generalmente hablando, á la inmediacion de la c. y en un cuadrante, cuyo radio podría ser de 1/2 leg. desde N. á E., los terr. son areniscos, prestándose muy bien al cultivo de la vid, aunque estos vinos no gozan de las estimaciones de los que producen las viñas llamadas de Afuera, por estar á mayor dist. y en tierras albarizas superiores; asi que la mayor parte de las viñas de arenas, que son muchas, se emplean en lo que se llama el verdeo, que no es otra que espender el fruto en las p. azas para el consumo ó llevarlo á otros pueblos inmediatos. Una buena parte de la uva se hace vino y sirve por su baratura para el uso de las clases pobres, y otra parte se destina á la elaboracion de aguardientes secos y potables. Tambien hay terreno á propósito para olivares, que los han tenido algunos años, pero habiendo prosperado mejor este cultivo en las inmediaciones de Sevilla, Moran y otros pueblos, han ido arrojándose por no poder competir ni en calidad ni en precio con los aceites de aquellos puntos. Respecto al cultivo de cereales, apenas hay tierra propiamente dicha en todo el térm. que no sea á propósito para ellos, si bien los de los cuadrantes que podemos considerar desde el camino real del

N. hacia el O, hasta el camino real del S., cuyo terr. se conoce entre los agricultores con el nombre del Rincon, son superflorismos para esta producción. La estensa superficie que ella se destina y el gran número de los cortijos y ranchos, hace casi imposible determinar á punto fijo el de las aranzas destinadas solo á pan llevar, pero todo el que tenga de este vasto término, una idea, no creera exajerado nuestro cálculo de que esceden de 150,000, á mas de otras 200,000 de deb. para toda clase de ganados. El número de aranzas de viñas asciende á unas 16,000, conteniendo cada una de 1,800 á 1,600 capas ó vides. Hubo un tiempo que gran parte de este territorio estaba poblado de infinitos árboles de toda especie que acreditaban su riqueza de un modo extraordinario; un estado que tenemos á la vista formado en el año 1754, da á Jeréz 4.296,675 acebuches, 10,370 álamos blancos, 6,980 álamos negros, 10,712 álisos, 45,412,591 alcornocos, 3,138,340 encinas, 48 fresnos, 6,012 nogales, 163,632 pinos y 772,245 quejigos, pues tal ha sido su decadencia desde aquella época y tan escasas son hoy las maderas que pudieran sacarse para construcción, que apenas llegarán á 6,000 codos cúbicos con unos 40,000 pies de árboles menores.

CAMINOS. Atraviesa por esta c. la carretera general de Andalucía; hay uno de carril que conduce al puerto de Sta. María llamadola trocha, y otros que comunican con los pueblos limítrofes; todos á escepcion de la carretera se encuentran en mal estado y muy especialmente en el invierno.

CORREOS. Como esta pobl. se encuentra en la carretera de Andalucía, tiene correo diario en todos los puntos del reino; el general de Madrid y su carrera entra por lo regular á las dos de la tarde; y el que va en aquella direccion desde Cádiz pasa á las 3 de la madrugada.

PRODUCCIONES. A escepcion de las sabrosas hortalizas y esquisitas frutas que no bastan para el consumo de la pobl., las producciones de Jeréz se reducen á vinos y cereales. Las alteraciones que sufren una y otra nos inclinan á tomar un término probable de ellas: en cuanto á las cereales, este cálculo es tanto mas aventurado, cuanto que una parte de ellos se consume en la misma campiña por los trabajadores y por los ganados, quedando otra muy considerable para empanar las tierras de nuevo; sin embargo, por los datos mas aproximados puede regularse la cosecha anual en:

Trigo de 400	á 600,000 fan.
Cebada de 60	á 70,000 id.
Habas de 40	á 60,000 id.
Garbanzos de 40	á 60,000 id.

Los yerros, arbejones, muelas y agujas que los labradores siembran para sus ganados, no puede calcularse el número de fan. por ser muy eventuales. De esta circunstancia participa tambien la cosecha de vinos tanto en su cantidad como en su calidad, pero no puede estimarse en menos de 40,000 botas de 30 a cada una, de las cuales pueden graduarse 4,000 las procedentes de tierras arreniscas y las restantes de las albarizas, mas ó menos arredatadas, sobre cuyo punto son muy varias las opiniones, por lo cual omitimos toda clasificación de los pagos ó distritos vineros, dejada esta decision al buen juicio de los inteligentes ó al capricho de los consumidores.

INDUSTRIA. Por lo que llevamos manifestado se infiere claramente que las dos grandes industrias de Jeréz, consisten en las producciones de cereales y de vinos; en cuanto á la primera surte abundantemente su consumo, y extrae una buena parte para los puertos de la Peninsula, pues los mercados de Inglaterra no le son favorables, principalmente en los trigos, porque es demasiado dura para las piedras que se usan en aquel pais. Respecto á los vinos, su exportación para Inglaterra y otros puntos del N. de Europa, es tan considerable como lo haremos conocer cuando hablemos del comercio de esta c. Debemos sin embargo examinar, si en caso de poderse dar mayor latitud á la exportacion de este precioso art., podría Jeréz estender sus viñedos, esto es, si tiene aun, ademas de las tierras destinadas á este objeto, otras á propósito para emplear en el cultivo de la vid. Las condiciones necesarias á este cultivo se encuentran aqui por todas partes, con sola la distincion que hemos indicado al hablar de las viñas de arena y de afuera, ó sea terr. silíceos y gredosos;

asi es fácil conocer que la plantacion podria aumentarse á una suma prodigiosa. Lo que es en la actualidad mas bien han tenido que disminuirse los plantos por razon de escender mucho la producción á la exportacion y el consumo, lo que ha ocasionado variaciones de precios tan notables, que vinos mostos de arena que hace 20 años se vendian hasta 60 pesos, se suelen dar ahora á 10, y vinos mostos de afuera que obtuvieron en aquella época hasta 90 pesos, se enagenaron en 1813 á 25, siendo la cosecha de dicho año una de las mas superiores en calidad que se han conocido. Esta diversidad de precios manifiesta bien, cual debe ser la sit. industrial de Jeréz, y el estado de su comercio, pues aunque resulta que se exporta en el dia tanto ó mas vino que en otro tiempo, es harto evidente que se cruza un valor infinitamente menor, que apenas compensa los trabajos del productor. Volviendo al objeto especial de este párrafo, diremos, que fuera de las industrias que son comunes á cualquier pobl. medianamente importante, las demas estan subordinadas á las dos grandes de cereales y vinos; la primera alimenta á las carreteras; la de vino á los constructores de botas, á los alambiques de destilacion de aguardientes secos y á la carretera; las maderas para las pipas se obtienen del N. de América; y aunque se empieza á hacer uso para los arcos del hierro elaborado en las herrerías de Málaga, se prefiere el inglés por ser mas ductil y consistente. La baja de los precios del vino ha reunido há pocos años la elaboracion de aguardientes, estableciéndose varias fábs. de consideracion para obtener este art., entre las cuales se distingue por su perfeccion é importancia la de los señores Gonzalez y Servil, y D. Trifon Maria Arpitarte; mas siempre es para Jeréz un triste adelanto esta ind. de la destilacion, porque da á entender los pocos valores de sus vinos. A medida que aquella va floreciendo, disminuye el esclusivo consumo de los aguardientes catalanes, y á tal punto puede llegar siguiendo la baja del precio en los vinos, que absolutamente se estinga la vasta importacion que en otro tiempo se hacia de aquel art. Fáltanos ahora explicar, segun lo comprendemos, cómo sin decrecer la exportacion de vinos al extranjero, ha llegado á tal desprecio el valor de este art., que empieza á causar serios temores á la ind. de caldos. Este fenómeno ocurre siempre que se verifica un movimiento industrial, sea cual fuere, que no cuenta con una segura salida en sus productos. Las utilidades que reportaba el cultivo, el almacenado y la exportacion de vinos en una época no muy distante, estimulo en muchos el desee de poseer viñas, época que coincidió con la venida á Jeréz de varios capitalistas de las Américas Españolas, que huyendo de los disturbios de aquellos paises, buscaban otros mas pacíficos para dar colocacion á sus capitales. A la vuelta de pocos años, muchas tierras de pan llevar y de olivares se vieron como por encanto transformadas en viñedos; creciendo así la cantidad de los prod. y no la exportacion, era la estancacion una consecuencia forzosa, siguiéndose á ella el demeramiento de los precios; aumentar la exportacion no era posible en Inglaterra, sino que antes se modificasen allí los enormes derechos que sobre los vinos hay impuestos, é interin permanezcan tan elevados, ha de estar su consumo circunscrito á determinadas clases. Las tentativas de extenderlos á otros paises del N., se han estrellado en muchas partes con la rivalidad de otros viñedos mas inmediatos, y solo á costa de sacrificios por parte de los industriosos jerezanos, pueden sostener un languido movimiento que no ofrece esperanzas de grande desarrollo. Otro mercado de salida á los vinos que se iban acun cuando, tal es: los Estados Unidos, pero sobreviniendo la ruina de su banco y con ella multitud de quiebras en los principales puertos de la Union, quedó aquella completamente paralizada; casi ocurrió esto, cuando se hizo un nuevo arreglo en los derechos de los artículos de importacion en el N. de América, arreglo en el cual fueron perjudicados los intereses de los españoles y con ellos los vinos de Jeréz. A estas circunstancias debemos agregar otra que no deja de influir y mucho en la depression que sufren hoy los precios de los vinos, cual es, que entre los mismos cosecheros que desean dar pronta salida á sus caldos, se establece una pugna, cierta competencia en los precios, de los que resulta un mal muy grave para la industria de vinos, por lo mucho que bajan sus valores en venta. Tal es la historia,

aunque muy compendiada de las vicisitudes y estado de una ind. que tanta celebridad llegó a conseguir y riqueza tan cuantiosa ha proporcionado; por lo demás, limitándonos a narrar los hechos y explicar las causas que los han producido, creemos deber abstenernos de entrar en otros pormenores ajenos a la naturaleza de nuestra obra, pasando por alto los medios que pudieran, en nuestro concepto, acoplarse para elevar otra vez a su ant. esplendor, un ramo tan importante de la riqueza de nuestro país (*).

Comercio. Al ocuparnos de este c. debemos considerar con distinción el que le es propio y el que representa como punto de tránsito para los importantes pobl. de la sierra sit. de N. a E. Bajo de este concepto puede decirse que no hay art. importable que no reciban aque'l pobl. que deje de pasar por Jerez, así como esta c. es el punto por donde aquellos hacen la exportación de sus prod.: estos consisten solo en cereales que vienen, ó de tránsito para los puertos, ó para abastecer el mercado de esta c.; en unos art. que ninguna intervención sufren, se ve por esta explicación cuán imposible es establecer la línea divisoria de los cereales que se exportan, pertenecientes a la campaña de Jerez y los que proceden de los pueblos indicados. Complica mas esta dificultad que las exportaciones se hacen muchas veces por tierra en arrierías, aunque generalmente se practica por el embarcadero del *Portal*, sit. sobre el *Guadalete* a la dist. de una leg. SE. de Jerez. En cuanto a las exportaciones por tierra no pueden puntualizarse su importe, mas en las que se hacen por el r., el pago del derecho local llamado *arrefe* y muelle, da alguna idea de su entidad, aunque no con distinción de especíes de cereales; este dato ofrece en el último quinquenio, que es precisamente el tiempo que hace se halla establecido dicho derecho, el resultado siguiente:

Exportación de cereales por el Portal de Jerez.

AÑOS.	FANEGAS.
1842.	49,800
1843.	95,040
1844.	82,680
1845.	407,000
1846.	65,520
	<u>400,040</u>

Los datos del Gobierno nos suministran el siguiente resultado:

No aparecen estados de movimiento de buques ni de mercaderías en este puerto, y solo los hay respect. os a los dos años de 1844 y 1845, cuyo resultado es el siguiente:

	ARROBAS.	AÑOS.		TOTAL.
		1844	1845	
Vino.	Arrobas.	536986	551865	1088851
Trigo.	Fanegas.	»	45264	45264
Valor total de estos artículos. . .	Rs. vn.	23180224	49804531	22984755

Respecto a la exportación de vinos, como ramo mejor organizado y mas sujeto a fiscalización, podemos estendernos a un decenio, refiriéndonos en cuanto a la diversidad de valores que han ido experimentando, a los que dejamos indicado en el párrafo de ind. La exportación de vinos para el extranjero se hace por el *Portal*, cuyo camino desde Jerez corre su conservación a cargo de una junta de personas que cuidan de la cobranza del arbitrio del *arrefe* y muelle, destinando su importe a la composición de uno y otro, y a pagar el pró-

(*) Debemos tributar aquí un justo homenaje de consideración a la laboriosidad de nuestro ilustrado correspondal de Jerez, el Sr. D. José Antonio Lavalle, quien nos ha facilitado cuantos datos hemos creído deber consultar para la redacción de este artículo.

tamo que fue preciso contratar para ponerlo transitible y en comunicación con la bahía de Cádiz, de cuyo puerto vienen varios buques a cargar, que por lo regular son ingleses; sus fletes varían mucho según los puntos de la Gran Bretaña para donde se destinan, determinando estas variaciones, primero: la mayor ó menor probabilidad que esos puertos ofrecen para conseguir un retorno; segundo, el mayor ó menor peligro en la entrada de los puertos; y tercero, el mayor ó menos derechos que en cada puerto tienen que satisfacer. El flete regular para Londres, que para todos los capitales es el puerto mas favorable, es de 35 *shillings*, cada tonelada compuesta de 2 botas de 30 a., ó su equivalente en vasijas de media, cuarta ú octava parte de bota. El decenio, pues, á que aludimos al principiar este párrafo, es el que aparece á continuación:

Exportación de vinos de Jerez de la Frontera desde 1.º de enero de 1827 a 31 de diciembre de 1846, ambos inclusive.

ARROBAS.

En 1837. Botas de 30 a.	43,479 1/2
—1838. id.	16,075 3/4
—1839. id.	48,847 1/4
—1840. id.	47,004 3/4
—1841. id.	44,778 3/4
—1842. id.	42,443 3/4
—1843. id.	44,296 3/4
—1844. id.	47,508
—1845. id.	18,435
—1846. id.	47,644 1/2

En el espacio de los últimos 40 años, botas.	459,678	»	4,796,310	»
Lo que corresponde en año comun á.	15,987 24/30		479,634	»

Lo exportado desde 1.º de enero a 31 de octubre de 1847, hasta cuya fecha solo puede este artículo estenderse, asciende á. 44,344 1/4 429,337 1/2

Pero la exportación de los dos meses restantes debe ser de muy escasa consideración, no solamente porque en el órden observado es lo que suele suceder, sino mas principalmente por lo mucho que afecta á este comercio, como que es de puro lujo, la crisis comercial que está pasando la Inglaterra en los momentos que se escribe este artículo.

Restanos hacer una observación para la mejor inteligencia de cuanto hemos manifestado, respecto a la ind. y comercio. Dejamos asentado, que el movimiento de exportación en el dia es tanto ó mayor que el que se observaba en otras épocas, si bien los valores que se cruzan son infinitamente menores. Se nos hará quizá una advertencia de que ascendiendo, la exportación, según el estado que antecede, á 45,987 24/30 botas, por término medio de un decenio, y habiéndonos referido á la introducción de los vinos españoles muchos mercados de América, por los grandes derechos que se les han impuesto, cuya circunstancia impide que en los puertos de Inglaterra sea mayor la concurrencia de vinos, ¿cómo se sostiene ese movimiento de salida en los caídos á una altura igual ó mayor que en otro tiempo, cuando no mediaban aquellas circunstancias? Queda desvanecida esa aparente contradicción teniendo en cuenta, que de los 40,000 pipas, que por término aproximado producen anualmente las viñas, una mitad se exporta para el Puerto de Sta. Maria, desde cuyo punto lo remesan a Inglaterra, como haremos observar al hablar de aquella pobl.; salen directamente de Jerez para aquel país las que dejamos manifestadas; unas 500 para Rusia, consumiéndose las restantes, que son unas 4,000, en lo interior de la Península y en algunos puntos de América y otras naciones.

POBLACION Y RIQUEZA. Cuenta esta c. con su término municipal, 8,762 vec., que hacen 33,404 alm., según le matrícula catastral: la riqueza que le da la misma es la que á continuación fijamos.

	Reales.	Mrs.	Valor en venta de las distintas clases de ganados.	45.593,230
Capital productor ó sea el valor en venta de las fincas rústicas y urbanas.	464.864,900		Materia imponible sobre que ha de recaer el impuesto ó sean las utilidades calculadas por trato y ganrería.	623,734
Materia imponible sobre que ha de recaer el impuesto ó sean los productos en arrendamiento.	5.645,680		Ponemos en seguida otro estado para que aparezca mayor copia de datos, bien que refiriéndonos en cuanto al aumento de riqueza á lo que digimos en el art. de Cádiz intendencia; nuestros lectores habrán observado, que en los art. de población solo presentamos la materia imponible que suel dar los documentos oficiales, muy distinta, según es fácil conocer de la real y positiva.	
Industria sobre que ha de recaer el impuesto ó sean los productos de la industria rural.	2.477,445			
Productos totales en ambos conceptos.	8.093,095			
Ganados de crianza, labor y otros usos.				
Caballar, 8,000; vacuno; 15,009; lanar, 46,733; cabrio, 44,974; de cerda, 44,484; mular, 250; asnal, 3,000.				

Estado que demuestra el capital contribuyente, tanto por 100 á que salió la contribucion en el año pasado de 1846, cupo que se repartió á esta ciudad por los varios conceptos que se demuestran; número de fincas con la clasificacion de sus diferentes conceptos, de la clase de propiedades y número de contribuyentes que comprende el reparto que se está formando en este presente año de 1847.

En 1846. Capital contribu- yente.	En idem. Cupo.	En idem. á por 100 para gastos de reparto y á cobranza.	En idem. por 100 del fondo supletorio.	Tanto por 100 á que salió en idem.	En idem. Total repartible.
44.799,900	2.320,080	92,803 7	96,545 42	23 22 4/2 por 400	2 509,398 49
		NÚMERO DE CENSOS SOBRE		GANADOS.	
Propiedad de fincas rústicas.	Propiedad de fincas urbanas.	Propiedad urbana.	Propiedad rústica.	Vacas.	Lanar.
				Cerdos.	Cabrio.
2,609	3,472	3,309	2,643	7,728	6,328 42,554 23,935
Propietarios de fincas urbanas.	Propietarios de fincas rústicas.	Propietarios de ganados.	Propietarios de censos sobre fincas urbanas.	Propietarios de censos sobre fincas rústicas.	Total de propietarios.
4,728	4,357	99	242	215	3,644

El siguiente estado demuestra la cantidad que por todos conceptos ha pagado y paga en la actualidad la ciudad de Jerez.

PAGABA ANTES DEL SISTEMA TRIBUTARIO.				PAGA EN EL DIA PARA EL TESORO.		
AÑOS.	OBJETOS.	Rs. vn.	TOTAL Rs. vn.	OBJETOS.	Reales.	Mrs.
Trienio del 41 al 43.	Por rentas provinciales en arrendamiento, año común del trienio.		4648995	Por subsidio industrial y de comercio.	444324	5
	Por paja y utensilios.	644944		Por la contribucion de inmuebles.	2844281	20
4843.	Por frutos civiles.	298327		Por consumos que aunque administrados por la Hacienda se regulan.	1000000	»
	Por subsidio ind. y de com.	298230	2321948			
Estraordinaria de guerra.	Por culto y clero.	4123480	3970953			
	En la de 600 millones.	934446	44845188			
	En la de 480 id.	2503772		Total.	4225605	25
	Total general.		45846434			
La riqueza agrícola y pecuaria deducida de los productos decimales de 4837 y 38, y la urbana de los valores de frutos civiles de 4844, según un estado formado por la administracion de Cádiz en 26 de diciembre de 1846, es la siguiente.						
Producto liquido imponible de la riqueza rústica y pecuaria.					10234919	
Idem de la urbana.					7334344	
					17589260	
Para el reparto de 4837 se rebajó á todos los pueblos la sesta parte de su respectivo producto liquido quedando el de Jerez en.					44657746	
Diferencia ó sea la sexta parte ennciada.					2931544	

El presupuesto municipal asciende á la suma que se desprende del estado que sigue, así como la inversion que de ella se hace.

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

ESPRESION.	Reales.	Ms.
PROPIOS.		
Dehesas y demas suertes arrendables, fincas urbanas, cánon y censos, deducido el 2 por 100 de sus valores, y la contribucion de inmuebles.	486,338	6
ARBITRIOS.		
	Reales.	Ms.
Por el de 2 mrs. por libra de carne concedido por la Escelentisima Diputacion de la provincia.	120,000	»
Por el de 4 mrs. en libra de carne de cabra y cerdo.	70,000	»
Por el de 10 rs. en cabeza de cerdo.	35,000	»
Por los cafés.	3,000	»
Por 4 mrs. en hogaza de pan.	404,258	»
Cementerio.	20,000	»
Arbitrios extraordinarios.	478,000	»
BENEFICENCIA.		
Por los productos de las fincas y rentas del hospital general de Santa Isabel.	427,744	25
Por los de la Concepcion.	412,868	24
Por el de las huérfanas.	38,413	26
Total.	4,919,593	43

PRESUPUESTO DE GASTOS.

CLASE.	ESPRESION.	Reales.	M.
Personal.	Empleados en secretaria.	69,140	»
	Id. del ayuntamiento.	31,600	»
	Arquitecto.	2,200	»
	Empleados del matadero.	50,370	»
	Id. del cementerio.	9,125	»
	El fiel contraste.	2,980	»
	Gastos de escritorio e impresiones.	34,429	»
	Suscripciones a la Gaceta del Gobierno, Boletin Oficial y otros.	2,202	»
	Gastos extraordinarios del ayuntamiento.	31,000	»
		Reales.	Ms.
Policia de seguridad.	Partida celadora y serenos.	172,530	»
	Veredas y extraordinarios.	800	»
	Alumbrado público.	432,967	2
	Aceite de los serenos y casillas.	35,930	»
Id. urbana.	Limpieza pública.	15,950	»
	Arbolado de los paseos públicos.	32,555	»
	Sueldo de los maestros.	4,000	»
Instruccion pública.	Alquiler de las escuelas.	5,000	»
	Sus gastos ordinarios.	1,600	»
	Id. los extraordinarios.	169,456	»
	Hospital general.	480,068	44
Beneficencia.	Hospicio de la Concepcion.	98,782	29
	Id. de niñas huérfanas.	»	»
	Obras públicas, su conservacion y reparacion.	»	»
	Correccion pública, cárceles, manutencion de presos, etc.	»	»
Montes.	Salario de los guardas.	59,130	»
	Gastos de deslinde.	8,000	»
	Cargas para pago de deudas, censo, réditos y funciones de iglesia.	»	»
	Gastos voluntarios. Composicion de la posada de San Dionisio.	»	»
	Imprevistos. Calamidades y otros que puedan ocurrir.	»	»
Total.	2,050,987	7	

Sit. al S. de la prov., su clima es cálido, con vientos variables, aunque son mas permanentes el S., E. y O., y se padecen inflamatorias, intermitentes de todos tipos, y carbuncos. Confinia al N. con el part. jud. de Zafra; E. y S. el de Fregenal de la Sierra; O. el de Olivenza y reino de Portugal, extendiéndose 7 leg. de N. á S. y lo mismo próximamente de E. a O.; contándose en los térm. de los pueblos mas escéntricos: en esta comarcal: en los térm. de todos los pueblos es una serie continuada de montes poblados de encina y alcornuque; interperuados en muchos puntos, por grandes espesuras de jara, madroñera, charuca y romero, que desde luego dan á conocer cual es la ocupacion dominante de aquellos moradores: en la cap. se cuentan 200 deh.; en Barcarrota está ocupado casi todo su térm. por 14 solamente, que abrazan cerca de 42,000 fan.; los demas pueblos apenas presentan una superficie descubierta de 4 fan.: de suerte que el part. de Jerez de los Caballeros es propiamente la parte montañosa de la prov.: entre estos montes notable la deh. de la Crespa, con jurisd. propia, que hasta 1835 fue ejercida por un alc. m. El terreno de todo el part. es quebrado, aunque sin grandes asperezas: las sierras mas notables son: la de Sta. Maria en Barcarrota, la de San José, San Salvador, los Riscos, el Madroño y los Pajares, en Jerez, con algunas buenas canteras de piedra y cal.

Rios: es abundantísimo el part., de aguas excelentes, contándose en el térm. de Barcarrota mas de 300 fuentes naturales, entre las que se encuentra alguna mineral: los rios son poco caudalosos, llamándose por esta razon en el pais, riberas, cuya denominacion denota su inferioridad: las principales son: la llamada *Ardila*; que viene del part. de Fregenal y atraviesa el térm. de Jerez, por las deh. de las Amas y Vidales: *Alcarrache*, que nace en el térm. de Salvaleon, y pasa al part. de Olivenza; *Alcaos*, que desde el térm. de Jerez y Valencia del Mombuey, va á Portugal; *Brovales*, que desde el térm. de Salvatierra desagua en Ardila, *Custano*, que entra en el anterior; *Cofrentes*, en el térm. de Jerez y Valencia del Mombuey, va á Portugal; *Brovales*, que desde el térm. de Jerez desagua en Ardila; *Los Linos*, que desde Salvatierra pasa al part. de Almedralejo; *Menjerfe*, que desagua en Ardila, y por último, la *hiterilla de los frailes*, que tomando sucesivamente varios nombres, concluye en Guadiana en el de Olivenza: estas riberas dan movimiento á sus molinos harineros, riegan sus heredades, sirven de abrevaderos y crian la escasa y menuda pesca que se disfruta (V. sus art.).

PRODUCCIONES: la principal del part. es la bellota de sus esteuos montes y la preferente ocupacion, la cría de ganados especialmente de cerda: sus cereales son suficientes para el consumo, sin faltar tampoco buen aceite, vino, verduras de todas clases y frutas esquisitas, el ganado vacuno y las colmenas, las corzas y jibales; los conejos, perdices, palomas, y por último, lobos y otros animales dañinos, se crían igualmente con abundancia en sus frecuentes espesuras.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Telares de lienzo y de lino y lana, alfarerías, fab. de curtidos y otros oficios mecánicos: el principal comercio es el de ganado de cerda; se celebran ferias en Jerez, Barcarrota, Oliva y Valencia del Mombuey, siendo la mejor la del segundo pueblo. La gran riqueza terr. está acumulada en pocas familias, por haber sido pueblos de señorio, Barcarrota, Oliva, Valencia del Mombuey y Zahinos, y pertenecer á varios grandes de España, la mayor parte de las buenas dehesas de pasto, labor y bellota de casi todos los pueblos: el térm. de Jerez perteneció a los templarios y de estos paso á 12 grandes y títulos de Castilla, ignorándose en lo general, los títulos de esta apropiacion, aunque conservando la ciudad los derechos de arrendamientos: semejante acumulacion de bienes en el pais, que se compone de jornaleros en su inmensa mayoría; y aun habrá quien se atreviera á defender la existencia de los mayorazgos! mucho necesita el part. de Jerez de los Caballeros para sacudir la mano de hierro que pesa sobre el completo desarrollo de su riqueza, sobre lo cual debemos llamar la atencion del Gobierno supremo.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 126, de los que resultaron absueltos

de la instancia 45, y libremente 6; penados presentes 90, contumaces 45, reincidentes en el mismo delito 4, y en otros diferentes 14; del total de procesados, 24 contaban de 10 á 20 años de edad, 65 de 20 á 40, y 25 de 40 en adelante: 140 eran hombres, y 16 mujeres; 54 solteros y 57 casados; 30 sabian leer y escribir, y 81 carecian de toda instruccion; uno ejercia profesion científica ó arte liberal, y 410 artes mecánicas: de los 45 reos profugos no consta la edad, ni el estado, ni la educacion, ni el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 62 delitos de homicidio y de heridas, con 3 armas de fuego de uso licito; y uno ilecito, 9 armas blancas permitidas, una prohibida y 40 instrumentos contundentes.

Concluimos este art. con la siguiente escala de dist.

JEREZ DE LOS CABALLEROS, cab. de part. jud.

4	Barcarrota.											
2	4	Oliva de Jerez.										
3	4	4	Salvaleon.									
3	2	5	4	Salvatierra de los Barros.								
5	4	3	5	6	Valencia del Mombuey.							
4	3	2	3	3	5	Valle de Matamoros.						
3/4	3	2	3	3	5	4/4	Valle de Sta. Ana.					
2	4	1	5	5	3	2	2	Zahinos.				
44	7	10	7	8	44	40	40	16	Badajoz.			
23	48	25	20	20	25	23	25	44	Cáceres.			
42	45	44	44	43	47	42	42	44	49	25	Llerena.	
66	67	68	61	63	71	68	66	68	64	49	67	Mad.

JEREZ DE LOS CABALLEROS. c. con ayunt. en la prov. de Badajoz (14 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Cáceres (25), dioc. de San Marcos de Leon, en cuanto al gobierno y provision de curatos, y á la de Badajoz en lo contencioso como perteneciente á la orden de Santiago (Llerena 43), c. g. de Estremadura, con vicaria ecl., departamento de rentas nacionales y comandancia de armas. Sit. en la columna de 2 columnas, que se estienden de N. á S. á los 3°, 42' long. O. de Madrid, 38°, 22' lat. N. con clima templado, vientos variables y se padecen intermitentes.

INTERIOR DE LA Poblacion y sus afueras. Sobre ant. cimientos de edificios deruidos, se alza la c. en su nueva planta, ocupando lo principal de ella el collado de su sit., rodeado de una muralla árab. con 6 puertas y extendiéndose sus arrabales por la llanura hacia el E. y O.: tiene 4,756 casas buenas y cómodas en general, con jardines de naranjos, limoneros y otros árboles frondosos de 112 calles, de las cuales las 42 son anchas y las demas regulares en gran pendiente por la localidad de la pobl. y todas empredadas: 8 plazas; la principal, junto á la igl. de San Miguel sirve de paso en el verano y tiene una pequeña alameda, ocupando el centro de la c.; otra junto á la igl. de San Bartolomé, en la columna de la colina al N., es la plaza de toros; cerrada solo cuando los hay, por dar tránsito sus 3 puertas á varias calles estramuros y á algunos caminos; 3 de las otras, mas pequeñas ó plazuelas se hallan junto á las otras igl., y las 3 restantes cada una tiene en su centro una abundante fuente. En este espacio se cuentan como buenos edificios, la casa de ayunt. muy capaz y sólida: sit. en la plaza principal, cárcel bastante buena, varias casas particulares, 3 soberbias torres y un cuartel de caballeria para 2 escuadrones, sit. sobre la cima de la colina que da al S., y sobre lo que en otro tiempo era fortaleza; en este sitio parece haber estado la *torre sangrienta* donde se supone que fueron degollados los templarios, descollándose todavía el soberbio torreón como un gigante sombrío, que con la elegancia y solidez de su arquitectura parece desfiar la injuria del tiempo; de los sucesos acaecidos entre aquellas pa-

redes corren tradiciones misteriosas, ermitidas siempre con entusiasmo, y luchadas con el interés que escitan los curiosos episodios de aquella época. Hay un colegio particular de humanidades, una escuela de primera educación para niños establecida en la casa que era panera de Maestrazgos, dotada con 3.300 rs. para el maestro, y 4.000 para un ayudante, todo de los fondos municipales y asisten sobre 200 alumnos; 4 de niñas, todas privadas, sostenidas por una retribución proporcional, en las que se educan unas 100; un pequeño teatro establecido en el edificio que fue posito; un hospital de enfermos titulado de San Miguel con 6.702 rs. de rentas propias; otro para pobres transientes con 6.615; 2 conv. de monjas con comunidad; otros 4 estinguidos, y 3 de frailes en el mismo estado, á consecuencia de la supresión; 4 igl. parr., dedicadas á San Bartolomé; patrono de la c., San Miguel, Sta. Maria de la Encarnación y Sta. Catalina, las 2 primeras de curato de térm., las últimas de segundo ascenso, y todas de provisión de S. M. como gran maestro de las órdenes militares, previo concurso ante el tribunal especial de las mismas, como pertenecientes á la de Santiago; la colación é institución canónica corresponde sin embargo al ob. de Badajoz, y la jurisdicción al vicario de la c. y sus valles: la parr. de San Bartolomé está servida por el cura y 3 eclesiásticos asignados sin renta; la de San Miguel tiene una ayuda titulada los Santos Martires Fabian y Sebastian, 4 ermitas tituladas Ecce-homo, Vera-Cruz, San Gregorio y San Roque, con culto público; la capilla de la venerable Madre Isabel de la Cruz, de que es patrono el párroco; el suprimido conv. de religiosas de la Madre de Dios, destinado para colegio de humanidades, conservándose la igl. para capilla particular del mismo establecimiento; otro conv. titulado de la Esperanza, comprado por un particular que sostiene el culto, y la enfermería del de Aguas Santas, con culto público sostenido por los fieles; el personal de esta parr. se compone del párroco, 2 tenientes, 22 sacerdotes y 5 dependientes nombrados por el párroco y aprobados por el vicario: á la parr. de la Encarnación están agregados el conv. de San Agustín, de propiedad particular, destinado su templo á usos profanos, y cuenta para su existencia el cura, 4 capellanes y 5 dependientes: la de Sta. Catalina está servida por el párroco, un teniente, otro sacerdote y 5 dependientes; y le son anejas las ermitas de San Lorenzo, San Antonio y Espíritu Santo; el estinguido conv. de la Luz, de propiedad particular, y los de Aguas Santas y Consolación, del Estado, cuyas igl. están cerradas y sin rebalios: de los 9 ermitas que hemos referido se hallan dentro de la pobl. la Vera-Cruz, Ecce-Homo, San Gregorio, la enfermería y la Madre Isabel de la Cruz; y estramuros las de San Roque, Espíritu Santo, San Lorenzo y San Antonio, las 2 primeras de estas al N. y las 2 últimas al SO: á los mismos aires se encuentran los 2 cementerios que no ofenden á la salud pública: al S. de la c. hay un paseo con arbolado, bonito y pintoresco dando vista á un delicioso valle cubierto de huertas que terminan en la orilla del r. Ardila, descubriéndose infinitos montes hasta la dist. de 9 leg.: se surte de aguas potables en las abundantes fuentes que hemos dicho dentro de la c., todas esquisitas y algunas minerales, cual la de uno de los 2 caños de la llamada del Corcho, y las de Alcanzaino y Gallopiot, ferruginosas.

TÉRMINO. Confina al N. con los de Barcarrota y Salvaleón; E. Burguillos; S. Fregenal de la Sierra é Higuera la Real; O. Oliva de Jerez, y reino de Portugal, extendiéndose 4 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., en cuyo centro se halla la c. y comprende los valles de Sta. Ana y Matamoros; la v. desp. de la Crespá; los cas. denominados las Grangeras, Sta. de Brobales, la Granja, los Bolcosos, el Carbajo, San Blas, la Capilla, Alcobaza, Margarita, Piteros y otros muchos de segundo orden; el soto de la Carrasosa en la deh. de Alcobaza con otras 202 deh. de pasto, labor y bellota, pobladas de encina y alcornoque, arbustos de jara, madreñoira, charneca, romero, yerbas medicinales y matas bajas de todas clases, con muchos olivares, huertas y villas en las partes mas próximas á la c.; hay tambien canteras de piedra morena y blanca para molinos harineros, de cal superior, y minas de varios metales sin explotación. Le baña el r. Ardila que corre de E. á O., al que se reune la rivera de Muzliga y se pierde en Guadiana, dentro ya de Portugal; tiene un puente de piedra á una leg. de la c., camino de Fregenal; el Alcarrache y Brobales, que tambien llevan la misma di-

rección, los arroyos Castaño, Alzaos, Menferre, Tamujos y otros menos considerables, y una albuera é laguna de gran estension.

CALIDAD DEL TERRENO. Quebrado, montuoso en su mayor parte, cruzado de algunas sierras y cord. de las que las principales son las de San José, San Salvador, Los Riscos, el Madroño y las Pájaras, bueno para yerbas y bellota, y regular para labor.

CAMINOS Y CARREOS. Son carreteros el que conduce desde Zafra por Burguillos, y el que baja desde Budajoz, por Barcarrota, pasa á Jerez y Fregenal, y se incorpora en Sta. Olaya con el de Sevilla; los demas son vecinales y de herradura á los pueblos inmediatos en mal estado: el correo se recibe de la caja de Zafra por balijero 3 veces á la semana.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y hortalizas en abundancia, esquisitas frutas, vino, aceite y bellota; se mantiene ganado de cerda, que es el mas preferido en el pais, vacuno, lanar, cubrio, caballerías de labor y de carga, colimeñas, y se cria caza mayor y menor de toda especie, abundante pesca y tencas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Hay 7 fab. de cortidos de pieles; 3 de velas de cera y sebo; 8 de jabon blando; 4 de alfarería; 20 telares de lienzo, estopa y mantas de lana; 9 molinos de aceite, los 6 de 2 vigas; 2 prensas para el mismo fruto; 40 harineros, en Ardila, en los arroyos y la albuera, pudiendo moler el 1.º de esta 80 fan. de trigo diarias, y varios hornos de teja y ladrillo, todo en buen estado: el comercio se hace principalmente de ganado de cerda, que se esporta despues de beneficiado, de cereales que se importan y exportan en igual cantidad próximamente, y en géneros nacionales y extranjeros, regatería, loza, cristal y albacera que se venden en 13 tiendas para surtido de la pobl.; hay una feria en los 8 primeros dias de setiembre, poco surtida, excepto de espanto que se presenta en gran cantidad; la concurrencia de ganados es tambien en corto número, aunque los hay de todas clases.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. Aunque los pueblos de valle de Sta. Ana y de Matamoros que hemos enumerado, se hallen en el térm. de esta c., la matrícula no comprende su pobl. y riqueza con las de Jerez, porque tienen cada uno ayunt. separado; sucede lo mismo con la v. desp. de la Crespá, sin embargo de no tener pobl. alguna, y de estas circunstancias hacemos expresion en sus art. respectivos: el caño solo de la c. cuenta 4.691 vec., 6.420 alm. cap. prod.: 27.795,298 rs. imp.: 2.754,105. CONTRA.: 222,653 rs. 48 mrs. PRENSUUESTRO MUNICIPAL: 45,633 rs. 25 mrs., del que se pagan 4.400 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de los bienes de propios, varios arbitrios y repartimento vecinal.

Historia. Atribuyese generalmente la fundacion de esta c. al rey D. Alonso, fijándose en el año 1229; pero debió ser reedificacion de otro pueblo, cuyas memorias han sido oscurcidas por los tiempos: solo se asegura que existia en su lugar una ermita dedicada á San Bartolomé, y tambien en ruina. La amplió el rey D. Fernando el Santo en 1232, con gente de Galicia y valle de Jerguez, nombrándole Jerez de Badajoz; y el mismo rey la dio á la orden del Temple, por lo que se apellidó de los *Caballeros*. Por la estincion de esta orden fue incorporada á la Corona. El rey D. Enrique II la cedió al maestro de Santiago en 1375, por lo que ha pertenecido al territorio de las ordenes con gobernador politico del hábito y etc. m. del nombramiento del rey, como gran maestro; estando aun en observancia del mismo origen el fuero del baño ó mancomunidad de bienes entre marido y mujer, cualquiera que sea quien los aporte al matrimonio. En 1471 fue reedificado el cast. por el corregidor y alcaide Martin de Majares. El emperador Carlos V. la concedió el título de c., y en 23 de junio de 1528 el privilegio de que todos sus vec. pudiesen usar espada y daga. De esta época data el mayor engrandecimiento de Jerez sus principales fuentes, alcantarillas, hospitales, ermitas y conv. En 24 de setiembre de 1621 se le concedió voto en cortes por el rey D. Felipe. El escudo de armas de Jerez ostenta la imagen de San Bartolomé y un manojo de jara. Es patria esta c. del celebre Basco Núñez de Balboa, descubridor de la América del S.; de D. García Martínez de Torres y Silva, consejero de Castilla é insigne jurisconsulto del siglo XVI; de D. Juan de Bazán, que murió en la guerra de Granada año 1481; de D. Juan de Figueroa y Vargas; de D. Pedro Portocarrero, etc.

JEREN DE LOS CABALLEROS: vicaria ecl. en la dióc. de Lerena (San Marcos de Leon), provisorato de la misma c., prov. de Badajoz, á cuya dióc. pertenece en lo contencioso: el tribunal se compone del vicario ecl. y un fiscal que ejerce

la jurisd. voluntaria y la contenciosa en primera instancia. Los pueblos que la vicaria comprende, número de sus parr., y santuarios, personal del clero que los sirve, y categoría de los curatos, resultan del estado siguiente:

PUEBLOS.	PART. JUD.	PROVINCIAS.	Número de parr.	Couventos		Santuarios y ermitas	Curas párrocos.	Tendones.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE CURATOS			
				Con culto.	Cerrados.						Entrada.	Primer censo.	Segundo id.	Tercio.
Jerez de los Caballeros...	Jerez.	Badajoz.	4	4	5	9	4	2	26	18	»	»	2	2
Valle de Sta. Ana.....	id.	id.	4	»	»	1	4	1	2	2	»	»	»	»
Valle de Matamoros.....	id.	id.	4	»	»	»	1	1	4	3	»	4	»	»
Totales.....			6	4	5	10	6	4	29	23	»	4	3	2

JERICA: v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (46 horas), part. jud. de Vivé (3/4, aud. terr. y c. g. de Valencia (16), adm. de rent. y dióc. de Segorbe (3).

SITUACION Y CLIMA. En el centro de un canal ó vega formada por el monte de la Muela al O., y el de San Antonio al E., sobre la ribera izq. del r. Palancia, se eleva un monte en cuya falda oriental se halla fundada la v. que descrito en invierno la combaten frecuentes y recios vientos del N. lo cual no deja de producir alguna destemplanza atmosférica; pero en el estío se presenta el clima muy templado y delicioso, á causa de los vientos del mar que periódicamente reman de las 10 de la mañana hasta caida ya la tarde. No se conocen enfermedades endémicas, si bien han aparecido de unos 8 años á esta parte algunas calenturas intermitentes poco malignas.

FORTIFICACIONES. Sin disputa fue de nombrada esta v. durante la dominación romana y saracena, y un punto de mucha importancia, como lo acreditan su fuerte cast. y muralla flanqueada de grandes torres que cierra todo lo que se llama ant. v.: en el último término del cast. descuelga una grande y corpulenta torre cuadrada llamada del Homenaje, de 150 palmos de elevación, cuyos lados corresponden exactamente á los 4 puntos cardinales. Posteriormente fue pueblo albierto, hasta que en octubre de 1838 por orden del Excmo. Sr. D. Marcelino Orzá, entonces general en jefe del ejército del Centro, se fortificó un reducto pentágono que forma la base de la torre de las campanas, flanqueado por 5 torres para impedir las incursiones de los carlistas, y proteger las conducciones de convoyes para el ejército; y no siendo esto bastante, el pueblo á sus espaldas fortificó la línea, que era va de la primitiva fortificación, por lo que quedó al abrigo y defendido de aquellos la mayor parte de la pobl. El Gobierno ha dispuesto la conservación de dicho fuerte.

INTERIOR Y FUERAS DE LA POBL. El conjunto de sus edificios presenta á la vista del espectador la perspectiva de un caserío convexo hasta la cumbre del cast.: consta de 600 cañales, de las que comprendidas en el recinto de la v. ant., en lo general nada tienen de hermosura, al paso que los edificios que forman las calles de Ballado y Loreto, por las que pasa la carretera de Valencia á Teruel, son cómodos, aseados y reúnen todas las conveniencias domésticas. Las calles presentan la figura de unos semicírculos paralelos entre sí, y decrecientes en razon directa de su aproximación al cast.: las contiguas á este no tienen alineación ni hermosura, y son muy angostas, resintiéndose de su fundación árabe. Hay 2 plazas; la mayor llamada del Olmo es un polígono irregular bastante capaz, en la que se celebra el mercado semanal y la feria anual, encontrándose en uno de sus lados una magnífica fuente de mármol negro labrada con columnas de blanco, y la otra de la Iglesia, que presenta un paralelogramo, cuya foz tiene 35 pasos y 24 de lat.: aunque hay también 3 plazas denominadas del Loreto, Tiendas y Carnicerías, no merecen atención por su poca importancia. En el centro de la calle del Arrabal se ve la casa del ayun., cuya fab. ant. so

halla muy deteriorada, donde se conserva la bandera á cuyo frente tomaron las tropas del rey D. Jaime aquella fort.; en lo interior del edificio están las cárceles, y calabozos bastante seguros y ventilados; y en la misma calle el hospital para el asilo de los pobres enfermos, cuya renta es de 2,400 rs. anuales. Hay una escuela nocturna de adultos, á la que asisten 69 labradores y 18 artesanos: otra de niños á cargo del mismo maestro á la que concurren 80, y se les enseña á leer, escribir, aritmética, historia sagrada y doctrina cristiana, ambas dotadas con 4,015 rs. pagados de fondos municipales y ciertos censos aplicados á este objeto; otra de niñas con 70 de asistencia y 1,825 rs. de dotación, pagados de los mismos fondos, y hubo hasta 1829 una clase de gramática latina, cuyo magisterio desempeña un beneficiado de aquella parr.: como obligación de dicho beneficio. La igl. parr. (Sta. Agueda) está al S. de la pobl., y edificada en el local que fue casa palat. del infante D. Jaime, el cual lo cedió para este objeto en 1385: es un edificio sólido, de buenas proporciones, con un hermoso frontispicio de 2 cuerpos de arquitectura, de mármol negro. En su primitiva fundación estuvo servida esta igl. por un rector que lo era también de Canil y Vivé, de sembradas de aquella matriz en 1368: en el de 1333 D. Ramon Gasco, arz. de Valencia, con autorización del Papa Juan XXII, dividió la rectoría en una vicaria perpétua y 5 raciones con derecho por iguales partes á la masa de un parróco y 5 raciones la sirve el capítulo ecl. compuesto de 4 beneficiados que presentan los párrocos; 2 la corona y párrocos, uno el cura y ayunt., otro este último, y otro que nombraban los monjes de la Cartuja de Vall de Cristo. El cura es de libre colación ordinaria en general concurso, así como una de las raciones con la obligación de cumplir su poseedor las funciones del ministerio parr. en las ausencias, enfermedades y vacantes de aquel: las otras 4 raciones son patrimoniales y se proveen previo examen sinodal *ad curam animarum*, con residencia local y asistencia al coro y altar en dicha parr. y obligación de decir misa por turno los días coledados en el l. de Novales, comprendido en el distr. parr. de Jérica. Existen 2 conv., el uno fue de Agustinos calzados bajo la invocación de Nra. Sra. del Socorro, sit. casi en el centro de la pobl., que fue cedido por el Gobierno para plantear una nueva casa de ayunt. con todas sus dependencias, su igl. se halla destinada al culto; y el otro pertenecía á la orden de Capuchinos, estramuros de la v., fundado en el año de 1619 por el beato Juan de Ribera, bajo la invocación de los Llagas de San Francisco. Se encuentran además 4 ermitas dedicadas al Santísimo Cristo de la Saugre, San Roque, Sta. Lucía y Nuestra Señora de Loreto; y dos oratorios una en la misia del Campillo, y otra en el Hostalejo, de propiedad particular. El cementerio está sit. á unos 500 pasos de la pobl. en sitio ventilado: su área será de 3,500 pasos. Los vec. se surten de 3 fuentes públicas que hay dentro de la v., otras 2 en sus inmediaciones, y otra al último del paseo y alameda en las riberas del r. Palancia.

TÉRMINO. Confina por N. con los de Bonafor y Novales; E. Navajas (part. de Segorbe); S. Altura (ida) y Alcablas (prov. de Valencia, part. del Villar del Arzobispo); y O. Vivel. En su radio que es bastante extenso, se encuentran las masías del Campillo y Hostolejo, del cas. de Garamanchel, y muchos montes poblados de pinos y carrascas.

TERRENO. Es algo desigual y bastante regular: participa de seco y húmedo, que se fertiliza con las aguas del Palancia, sobre el que se ve un sólido y bonito puente de 2 arcos, y con las que llegan del término contiguo de Vivel. Este recinto es hermoso y de la mayor frondosidad; regularmente cultivado y muy poblado, así como el seco, de espesos arboles de toda especie fructífera. La mayor parte de su territorio se halla en las sierras de una y otra parte de su veega con todo género de aprovechamientos de las prod. naturales.

CAMINOS. Además de la carretera, que pasando por este pueblo conduce desde Valencia á Torrel, han abierto los vecinos de Caudiel un ramal de otro que llega hasta Jérica para la exportación de sus frutos: los caminos transversales son de pueblo á pueblo y todos de herradura.

CONSEJO. Solo hay 3 conales, cuya adm. subalterna, que antes residía en Jérica, fue trasladada en 1810 á Vivel como cab. del part. jud.

PAUCIFICACIONES. Trigo, cebada, avena, maíz, judías, patatas, vino, aceite, seda, cáñamo, legumbres y hortalizas; hasta principios de este siglo se cosechaban también muy buenas y abundantes; pero los naturales dieron en talar esta clase de árboles, de cuya manera han perdido uno de los ramos de su riqueza agrícola.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La dominante es la agrícola, hallándose 9 tejedores de lienzo comunes, una fab. de papel, otra de tirar planchas de cobre, otra de jaban, 8 de aguardiente, 8 molinos harineros de 2 muelas cada uno, 18 prensas de aceite, 6 hornos de pan cocer, y otros oficios y artes mecánicas. El comercio principal se hace con los frutos del país: hay 4 tiendas de ropas y quincalla, y 2 abacerías. Se celebra un mercado semanal en virtud de privilegio otorgado por el infante D. Martín desde Valencia en 16 de febrero de 1418.

POBLACION. 321 vec., 2,979 alm. CAP. PROD.: 4,341,416 reales. IMP.: 357,535 rs. Valor de la AQUEZA desamortizada 101,466. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario, del que se pagan 3,000 rs. al secretario del ayunt., se cubre con el producto de 2 molinos harineros de propios que reducen 4,500 rs. anuales, y 14,600 rs. los arbitrios de panadería, tiendas de abacería y cántaro de medir vino, repartiéndose el déficit entre los vecinos.

JERNE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Estéban de Años (V.).

JÉRTE: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (21 leg.), part. jud. de Jarandilla (5), dióc. de Plasencia (7), c. g. de Estremadura (Badajoz) 3; sit. en el valle que forma el r. del mismo nombre, entre las sierras llamadas Collado de la Yegua, Tormantos y Hornillo al E., y las de Bejar al O., cuya cumbre dominan las particulares de Majada-reina, Portilla de la Resbaladiza y Santo Tello; goz. de CLIMA templado, ventilado por el N. y S. y se padecen calenturas estacionales: tiene 180 CASAS reunidas, que forman una sola calle ancha é irregular, por la cual pasa un cauce de agua corriente que se toma de la garganta del pinar; las casas en su mayor parte son reedificadas de madera y tierra, desde la guerra de la Independencia en la que fue incendiado el pueblo; separada de esta calle hay una plaza triangular con un átrio enlosado de cantería, á la entrada de la iglesia: hay casa de ayunt., cárcel y local para la escuela en el mismo edificio; la última está dotada con 1,100 reales de los fondos públicos y asisten 70 niños de ambos sexos, que satisfacen también una retribución proporcional; a igl. parr. dedicada á la Asunción de Nuestra Señora de curato perpetuo de segundo ascenso y de provision ordinaria: el edificio es de bonita construcción de una sola nave de 110 pies de long., 36 de lat. y 50 de elevación por la capilla mayor, con un buen coro alto y bien adornado y torre separada al S. 10 pies: la igl. fue construida en el año 1760 sobre otra ruinoso que había; la torre es antiquísima: en lo afueras, 400 pasos al N. una ermita dedicada al Sns. Cristo del Amparo, y á su inmediación el cementerio: se surte de aguas potables en una fuente de dos caños, sit. en la plaza, la cual con el cauce de la calle del pueblo y el r. que corre á

100 pasos, satisfacen suficientemente á todas las necesidades domésticas. Confina el término por N. con el de Tornavacas, E. Aldeanueva de la Vera; S. Cabezeola; O. Hervás á dist. de 1/2 leg. á 2, en cuyo radio, se hallan una den. boyal, de 100 fan. de cabida; poblada de monte de roble; el castañar silvestre titulado reboldano de 200 fan., el cual es el mejor monte de su clase que hay en el país; sit. en una ladera izq. del r. Jerte, tiene hermosas maderas, bien poblado, y cuyo suelo demuestra ser el más á propósito para este arbolado, pues á pesar de los muchos cortes, es tal su frondosidad, que no le penetran los rayos del sol, y las marradas ó intermedios entre las heredades, sit. entre despenaderos y canchales, y moradas en porciones desiguales, que comprenden 450 fan. de viña, 5 de olivos, 20 de prados artificiales, 35 de hortalizas y 15 de castañeros; le junta el r. Jerte en dirección de N. á S.: al que contribuyen las gargantas de las inmediatas sierras, siendo las principales la del pinar y de los tres cerros: sobre el r. hay un puente de madera con 4 ojos y 12 pies de elevación; otro puente sobre la primera garganta llamado del Cristo, de un ojo, de cantería, de 40 pies, y sobre la última otro de cantería, 2 ojos y 24 pies en el camino para la Vera: del r. se sacan cáncas para el riego y movimiento de los molinos: el terreno es una corta porción de Vega á la orilla del r.: la demas son laderas y cerros de un suelo arenoso y fértil por la asiduidad y esmero de los naturales. CAMINOS: el que de Plasencia se dirige al puerto de Tornavacas, habilitado carretera á poca costa, y el malísimo de herradura llamado Puerto Nuevo, que comunica con la Vera: el consejo se recibe en Plasencia por balijero cada 8 dias. PROD.: vino, castañas, aceite; se mantiene ganado cabrio, de corda, vacuno y de carga, y se cria caza mayor y menor y pesca de truchas. IND. Y COMERCIO: 5 molinos harineros y uno de aceite ruinoso; se exportan para Castilla y Estremadura Baja las sobrantes de los frutos, y se importan de los mismos puntos los granos y telas. Pobl.: 200 vec., 4,096 alm. CAP. PROD.: 2,451,900 rs. IMP.: 122,595. CONTR.: 48,987 rs. 14 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,000 del que se pagan 2,200 al secretario por su dotación y se cubre con el producto de la den. boyal, monte reboldano y marradas entre heredades, y el déficit por repartimiento vecinal.

Este pueblo fue ald. de Plasencia, hasta mediados del siglo pasado que se hizo v. rebolanga: fue mas populoso y rico; pero en agosto de 1820 le incendiaron los franceses, por haber muerto sus moradores á un soldado de aquella nación, quedando únicamente la igl., la casa de la municipalidad y los cementerios de algunas otras.

JERTE: r. en la prov. de Cáceres, se forma de las vertientes y licaion de las nieves de las sierras y puerto de Tornavacas, en el part. jud. de Jarandilla, en una garganta que atraviesa las calles de aquel pueblo en dirección de N. á S., reuniéndose poco después la garganta del Cubo, que igualmente atraviesa el pueblo en la misma dirección; la Serada, que viene de E. á O.; la de San Martín con el mismo rumbo, y la de Bacedas de N. á S.: con este caudal entra en el término de la v. de Jerte, en el cual le contribuyen las gargantas del Pinar y de los Tres Cerros, con otras de menores nombres; baja después á Cabezeola, Navaconcejo y Asperilla, cuyos pueblos se hallan á su márg. izq. y yendo á sus aguas, quedando á mucha mayor dist. los de Valdastillas y Casas del Castañar, y á la der., también bastante separado (1 1/2 leg.) el del Farnero: en este tránsito se le reúnen las gargantas de todas las sierras que forman el valle de Plasencia, por cuyo centro pasa el r., siendo de las mas notables las llamadas de Parias, Gargantillas y los Pardos: en tales términos, y presentando una corriente regular, se desliza por las hermosas vegas de la c. de Plasencia, se acerca á sus murallas, que rodea por los lados E., S. y O. en cuya última dirección corre hasta la den. de Paicos; entra en los términos de Cabezeola, la Alhuela y Gaisteo, cuyos pueblos se hallan á su márg.; los dos primeros á la der. y el último á la izq., y á 14 leg. confluye en el Alagon perdiendo su nombre después de 14 leg. de curso: sus puentes son muchos y algunos de bastante consideración: es el 4.º, el que tiene dentro de las mismas calles de Tornavacas, de cantería y 20 pies de elevación, con otro de madera en el camino del Puerto. 3.º, en elev. de Jerte de madera, con 4 ojos y 12 pies; 1.º en Cabezeola, de un ojo, de cantería,

grande y sólido; S.º, en el térm. de Navacóncejo, de madera sobre 2 pilastrones de cantería: tiene después 5 puentes en las inmediaciones de Plasencia, los 3 principales, denominados Puente-Nuevo en el camino de la Vera, de 7 ojos, de escelente cantería labrada en su totalidad, en el centro del pretil de la der. se eleva una pirámide, tambien de piedra en la que hay una imagen titulada Ntra. Sra. de la Cabeza; el de Trujillo en el camino de Cáceres y Madrid, de 3 ojos, cuyas dovelas son de cantería labrada, y el resto de piedra y cal; el piso es de rollo con 3 hileras de losas, las 2 á los costados, formando aceras y la restante en el centro; en este se cobra pontazgo, aplicado hoy á la empresa del de Almaráz, el de San Lázaro en el campo de sierra de Gata y Ciudad-Rodrigo, de 7 ojos; las pilastras de piedra cantería labrada y los arcos de grandes pizarras y cal; el piso y los pretilles de losas de cantería; los otros 2 puentes son pequeños, que dan paso á la Isla, especie de pasto de piedra sin hacer arcos, cercado por el r.: ambos son de hermosas, solidas y largas, que no estan mas que atravesadas sobre los estribos: el último puente, que es el 11.º, se halla en Galisteo; consta de 7 ojos, que fue de aquel estado. El curso de este r. es perenne, si bien escasea mas ó menos en proporcion del rigoroso calor del estío, y de las sangrias mas ó menos grandes que se le hacen en los pueblos del Valle para el riego del pimiento, que es el principal cultivo, y de los huertos de frutas, hortalizas y legumbres, que abundan en sus márg.: son potables sus aguas, trasparentes y delgadas; cran excolentes truchas, lnrhbs, anguilas y otros peces, y dan movimiento á muchos molinos harineros y algunos de aceite en todos los pueblos de su tránsito.

JERRON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de Sta. Maria de Nouzeira (V.). POBL.: 8 vec., 38 almas.

JESERA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (?), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 48), sit. en un pequeño llano muy ventilado; CLIMA frio, tiene 5 CASAS, igl. parr. (San Pedro Apostol), servida por un cura de provision en concurso general. El térm. confina N. r. Guarga; E. San Estéban; S. Ibirque, y O. Grasa; comprendiendo en su circunferencia una sierra al S. El terreno es montañoso, flojo y árido, le atraviesa un arroyo, y por el confin descendiendo el r. Guarga que fertiliza algunos huertecillos. CAMINOS: los locales en mal estado. PROD.: trigo y avena lo necesario para el consumo y algunas legumbres y hortalizas; cria de ganado lanar y cabrio; caza de perdices y conejos. POBL.: 5 vec., 60 hab. CONTRA. (V. el part. jud.).

JESTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros, y felig. de San Jorge de ñas (V.).

JESTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Lorenzo de Trijoa (V.).

JESTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha, y felig. de San Julian de Lendo (V.).

JESTA: ald. en la prov. de la Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de Felix de Jesta (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

JESTA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de Villanera (V.). POBL.: 41 vec., 55 almas.

JESTEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. San Julian de Lendo (V.).

JESTEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de Martín (V.). POBL.: 3 vecinos y 45 almas.

JESTEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Mamed de Moldes (V.).

JESTEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Miguel de Piteira (V.).

JESTEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Mamed de Fontes-Cabalos (V.). POBL.: 3 vec., 46 almas.

JESTESELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de Buriz (V.).

JESTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Tomé de Broza (V.).

JESTO: l. en la prov. de Coruña, ayunt. de Mazarricos, y felig. de San Julian de Beba (V.).

JESTOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de Quinta de Lor (V.). POBL.: 20 vec., 100 almas.

JESTOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martín de Mato (V.). POBL.: 4 vecinos, 20 almas.

JESTOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazarricos y felig. de Sta. Maria de Coiro (V.).

JESTOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Carmola (V.).

JESTOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Mamed de Carmola (V.).

JESTOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corvantes y felig. de Sta. Maria de Vilarello (V.). POBL.: 5 vecinos, 28 almas.

JESTOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de Mondónedo (V.).

JESTOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Miguel de la Bastida (V.).

JESTOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de Fontaneira (V.). POBL.: 8 vecinos, 40 almas.

JESTOSO DE LOS CALBOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Pedro de Neiro (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

JESUS: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

JESUS (NTRA. SRA. DE): l. en la isla, part. jud. y dióc. de Ibiza, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, distr. municipal de Sta. Eulalia: SIT. á 2/3 c. leg. de la cap. POBL., RIQUENZA y demas (V. STA. EULALIA).

JETE: l. en la prov. de Granada (V. GATE). Tambien suele llamarse Jete el r. que pasa por medio de la pobl., y cuyo verdadero nombre es Verde, segun se manifiesta en dicho articulo.

JEVE: ant. jurisd. en la prov. de Santiago: se componia de las felig. de Jeve, San Andrés; Jeve, Sta. Maria y Verdudico, cuyo señorio ejercia D. Gaspar Bermudez, quien nombraba juez ordinario.

JIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de San Pedro de Buriz (V.).

JIAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazarricos y felig. de Santiago de Arcos (V.).

JIAN (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada (V. GATE).

JIDIBE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Mamed de Pereira (V.). POBL.: 3 vecinos, 45 almas.

JIGARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Santiago de Villazon (V.).

JIJANO: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos 24 leg.), dióc. de Santander (44), part. jud. de Villarcayo (4), y ayunt. titulado del valle de Mena (4/2). SIT. en terreno desigual á la már. del r. Cadagua ó Nervion, donde le combaten todos los vientos: su CLIMA es sano, y las enfermedades que mas comunmente se padecen son constipados y algunas pleuresias. Tiene 16 CASAS; 2 fuentes de escelente calidad, una igl. parr. de entrada (Santiago Apóstol), servida por un cura párroco de patronato del conde de Noblejas, y un cementerio; aquella comprende los barrios de la Ferreria, las Quintaneras y Villanueva. Confina el térm. N. Carrazo; E. Bortelo; S. Mena-mayor, y O. Nava: la jurisd. del pueblo que se describe abraza los 3 citados barrios. El terreno es aluminoso-magnésico y de inferior clase; bñale el espesado r. Cadagua ó Nervion y otros arroyuelos que se desprenden del monte llamado Ordunde, pasando aquel por el barrio de la Ferreria; hay los montes conocidos con los nombres de Pobo, Carrascal, el Pozo, Trasarriente, Ugachas, Sojaza, Santorral y dicho Ordande, todos poblados de robles y otras varias arbutos. CAMINOS: cruza por el térm. el real que conduce de Bilbao á Castilla, los demas son vecinales y en mal estado. CORANOS: la correspondencia se recibe de Valmaseda y Villarcayo por halijero y de ambos diariamente. PROD.: trigo, maiz, patatas y chacoli, de todo en pequeña cantidad; ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, sordas, liebres, conejos, rapusos, lobos y osos; pesca de truchas, barbos y loinas. IND.: la agricola, la carbonéaria, 2 fábr. de hierro y un molino harinero. COMERCIO: la importacion de vinos y

otros artículos de vestir, y la extracción de carbones y hierro en bruto y pulimentado. **POBL.:** 44 vec., 52 alm.

JJONA: ant. part. ó gobernação del reino de Valencia. Confundida por N. con el de Alcoy; E. y S. el de Alicante; SO. el de Orihuela, y O. el reino de Murcia. Comprendia 41 pobl. clasificadas del siguiente modo: 4 c., 6 v., 2 l. y 2 ald., que corresponden actualmente á los part. jud. que se expresan á continuación:

- Al de Elche. Elche. Total 4.
- Al de Jijona. Castellá, Ibi, Jijona, La Sarga, Onil, Tibi y Torremanzanas. Total 7.
- Al de Monovar. Salinas. Total 4.
- Al de Villena. Biar y Benjama. Total 2.

La adm. de este part. estaba á cargo de un corregidor nombrado por S. M., el cual residia en la cab. del mismo. En los demas pueblos habia alc. mayor de señorío, como sucedia en Castellá, Elche, Onil y Tibi; ó alc. ordinario por S. M. como en Biar, Benjama é Ibi; ó alc. ordinarios de señorío, como en Salinas y La Sarga; y solo en Torremanzanas residia un alc. pedáneo nombrado por el corregidor de Jijona.

JJONA: part. jud. de ascenso en la prov. de Alicante, aud. terr. y c. g. de Valencia, dióc. de esta c. y la de Orihuela: comprende 4 c., 5 v., 2 l. y 9 al., que forman 8 ayunt., cuyas dist. entre sí, y á las cap. de que dependen, se expresan en la adjunta escala:

JJONA: cab. del part. jud.

3	Aguas (*).																			
2	4	Busot.																		
3	6	5	Castallá.																	
2	5	4	4	Ibi.																
4	7	6	4	2	Onil.															
4	4	3	2	2	3	Tibi.														
2	3	2	5	3	4	3	Torremanzanas.													
4	2	3 1/2	7	7	8	5	4	Alicante, cap. de prov.												
48	20	20	49	47	46	49	16	22	Valencia, aud., c. g. y dióc.											
62	F 2	65 1/2	59	60	59	64	64	62	63	Madrid.										

(* Solo esta pobl. y la de Busot corresponden á la dióc. de Orihuela, de cuya ciudad distan, la primera 44 leg. y la segunda.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Sit. al N. de la cap. de prov. y confina por su parte set. con los part. de Alcoy y Concentana; por E. con el de Villajoyosa; por S. con los de Alicante y Novelda, y por O. con los de Monovar y Villena. Sus lim. son los siguientes: el set. corre por entre Benjama y Biar, Alcoy é Ibi; al N. de Torremanzanas y S. de Benifalim hasta el estremo occidental del término de Relieu; el oriental arranca en este punto y cortando el nacimiento del r. Villa, forma una curva por el E. y S. de Aguas hasta San Juan y Muchamiel; por el N. de estos pueblos ya el límite meridional tocando siempre los confines set. de San Vicente del Raspeig y Agost; y finalmente, el occidental pasa por el E. de Petrel, y por entre Sax y Castellá, llega al límite jurisd. de Villena y Biar, que es donde concluye. Su estacion será de 3 leg. de N. á S., y 5 de E. á O. Los vientos que con mas frecuencia le batén son; el O. en invierno y el S. en el estío: la atmósfera es limpia y despejada en todo el part.; pero el clima no es igual en todo él: la parte del E. goza de un temperamento templado y benigno, al paso que en la del O. ya es frio en el invierno, en términos que la vejetación y sazোনamiento de frutos se retardan mas en esta que en aquella.

TERRITORIO. Entre los cabezas Reacon y Cantal de Arnau queda el puerto de Biar, y el ancho camino que conduce á la hoya de Castellá; súbense por mas de 12 hora cuestras suaves, dejando á la izq. gradenas de almendras en anfiteatro, y á la der. montes inculcos vestidos de vejetales: se estrecha algo el puerto en su mayor altura, donde solo hay pinos y maleza; pero muy pronto vuelve á ensancharse, y empiezan las cuestras para bajar á la hoya, viéndose por todas partes bosques de almendros y sembrados; se aumenta el cultivo, se ensancha el horizonte, y se entra en las anchurosas llanuras de la hoya cercadas de montes. Tiene á su parte set. la sierra Onil y las montañas que siguen hacia el E., que son el cabezo de Fañonella, Montbiri y Biscay; opuesto á estos, en la parte meridional, se encuentra el Carrascal de Rico y Gabés de Corvo, quedando entre estos y Biscay la abertura oriental llamada Canal de Alcoy: vése como cortado el carrascal de Rico hacia el O., y fuerce en

arco hácia el pantano de Tibi, formando aqui el muro izq. del r. Castellá ó Monnegre, y se une con los montes puestos á la der.; estos van siguiendo hacia el N. con los nombres de Maigmo, Serratella y Carrascal de Castellá, que esta al Poniente de esta v., y cierra la hoya de su nombre. En ella se encuentra cuanto puede desear un labrador laborioso á instruido: llanuras con suficiente riego, cuestras de diferentes tierras y posiciones para variar las producciones; montes donde hay yeso, cal, alabastro, sillares, mármoles y leñas, y fuentes copiosas y cristalinas que amezizan y fertilizan el suelo. Sin embargo, este no es de la mejor calidad, y solo en el término de Onil y sitio de los margales se encuentran preciosas huertas, que se fertilizan con las aguas de la fuente de los Ojales, cuyos sobrantes son el origen del r. Castellá (V.); el cual atraviesa todo el part. de NO. á SE., recibiendo en su cauce la rambla Guavarrera, que baja de Ibi, y el riach. la Torre (V.), que procede de Torremanzanas, engrasado con las corrientes de los arroyos llamados Cosco y Buayga. El yeso es bastante común en el término de Castellá, especialmente en el distrito llamado los Yesares, donde se ven varios cerros en forma de escalones para subir á la Redonda y Serracolla, cubiertos de tierra arcillosa roja, que descansan sobre otra mas dura y mas encañada, debajo de la cual está el yeso en losa; si hojas mudas con mucha intimidad, y á veces cristalizado: su color entre blanco y negro. A medida que se va subiendo á las montes no se encuentran mas que piedras calizas, de cuya naturaleza es el llamado Carrascal de Castellá, en el que se hallan con frecuencia fosiles; y á 2 leg. de dist. de este, se ve el Maigmo, monte cuya punta cimera sobrepasa entre los demas de la comarca, y desde cuya cumbre se gozan dilatadas y hermosas vistas. En el término de Onil, caminando hacia los montes de Biar y Buñeres, se descubren montes de preciosos mármoles, unos de un blanco pardo con venas espáticas y puntos brillantes y otros de color de carne mas ó menos encendido; hay tambien allí una hacha compuesta de pedrecitas como almendras, engastadas en una masa arcillosa, compacta, capaz de pulimento, y de ello se hacen tazas y muchas para las alabazaras. Caminando hacia Tibi, se encon-

tran varias lomas de bastante magnitud, cubiertas de vejetales nativos ó de otros que puso el labrador: siguese una cord. de cerros cada vez mas altos y paralelos á Alcoy, que van dejando en sus raices set. la hoja de su nombre. Nace allí una fuente que fertiliza 30 jornales de tierra donde se crían maíces, trigos y delicadas frutas; en las cuevas y campos que no logran riego, se ven frondosos viñedos y sembrados hasta las inmediaciones del barranco de la Arcada. Continuando hacia el E. se presenta una dilatada llanura, y en ella 2 cerros cónicos aislados, desde el primero, que es el occidental, cuyas raices y faldeos son de tierra yesosa, y la sombra de peñascos colizos donde está la ermita de San Miguel, se vea en la parte oriental la v. de Ibi, que recostada sobre las raices del otro cerro cónico, se prolonga hacia el S.; el alto monte de Foradores le cae al N., el Carrascal de Rico al S., y al E. la Canal de Alcoy, cuyo terreno bajo, respecto á los laterales, permite ver el Rontal y otros montes que yacen en aquel rumbo. Muy cerca de 2 horas se emplean desde Ibi á Tibi por las cuevas y barrancos del camino; por el S. de esta última v. pasa el r. á mucha profundidad, dejando en ambas riveras, colinas fértiles de pue-tas en gradiente: siguese á las colinas cerros de mucha altura, que reunidos forman 2 cordilleras convergentes hacia el S., llegándose á tocar en el famoso pantano dicho de Alicante, constituido en la garganta que dejan los montes Mas del Bou y Cresta: su descripción la hicimos en el artículo de la c. de Alicante (V.).

Pasados los montes del pantano, y bajando á sus raices meridionales, se observa una gran mudanza en el clima y vegetación: por últimos de abril, el frío que aun reina en la loma, cesa allí como de repente, viéndose los almendros cargados de fruto y las plantas floridas. No mu la de estado el suelo torrencio lo hacia el N. en la boca de Jijona, dist. de allí casi 2 leg., me dando montañas y cerros, los mas térrcos de arcilla, de yeso ó de marg. colorada. Muchos quedan incultos, sin aprovecharse mas que las lomas y cañadas: la primera de estas corta que se presenta al salir del pantano no lejos de Escobella ó bien Puntarones, pero bien plantada de almendros y olivos: siguese otra mayor llamada Sim, donde hay una fuente que sirve para regar algunos campos, viniendo luego cerros sucesivamente mas altos. Va quedando al S. y N.E. el mar Mediterráneo como á 3 leg. de dist., mediando los montes de Aguas y Busot; y al N. y N.E. otros montes, los mas del término de Jijona. Muy pronto se descubre una ancladura haya, no llana como la de Ca-talla que acabamos de ver, sino sembrada de cerros, diferentes en altura y tamaño, entre los cuales median barrancos y gargantas, vistos desde allí parecen estielles, y el recinto interior de poca utilidad; pero muy diferentes cuando se examinan de cerca por la variedad y multitud de frutos, novedad del cultivo y lozanía de producciones. Los montes de aquel recinto son casi incapaces del arado, algunos de grande altura y todos encadenados, formando un muro circular en los confines de los pueblos vecinos. Al E. y S. cae el llamado Cabezo, que separa el término de Jijona de los de Relien y Busot, en cuyo último l. le describimos estensamente (V.). al O. la Peña de Jijona, que lo separa de la loma de Castilla, y al N. la misma Peña, que mudando de nombre y dirección, luere hacia los montes de Penaguila y sierra de la Grana: llamada Rontal en las cercanías de Torremozano; Carrasque en el camino que conduce á Alcoy, y Librería en el que dirige á Ibi, en donde se ve una gran abertura que interrumpe al modo la continuación del monte. Todo es caliza: de piedras solubles, medianamente útiles para cal: sus lanchos, regularmente de 3 pulgadas de grueso con poca interposición térrea, están horizontales: con alguna inclinación en sus faldeos, profundamente hendidos y compartidos en millares de fragmentos, ya en forma de ladrillos desportillados, ya en otros irregulares, pero con encajes miltos que los consolidan: los cortes perpendiculares aparentan un muro ant. de ladrillos y por esta razon los llamó el vulgo Librería, ó conjunto de legajos de libros sobrepuestos. Dentro de esta cord. circular de Montes, queda la multitud de cerros, y el recinto que la naturaleza quiso distinguir con varias gracia donde el labrador instruido y laborioso logra abundante recompensa de sus trabajos, y sitios preparados para coger frutos con anticipación: hay aguas abundantes y

seguras; sucesion lenta y continuada de calores; ningún recelo de escarchas, hielos ni huracanes; y confiando el labrador en condiciones tan ventajosas, dispone sus siembras y plantíos: no se detiene en gastos, ni en los obstáculos que puedan presentarle lo rápido de las cuevas; se complace en vencerlos y reducir á cultivo, sitios al parecer estériles.

CAMINOS. Solo cruza el part. una mala carretera que por el N.E. dirige á Alcoy y Concentaina, y por el O. á Villena, por donde pasa la que desde Alicante conduce á la calzada real de Madrid: los pueblos que aquella toca en el part. son: Ibi, Castilla y Biar. Los demas caminos son de herradura, y de pueblo á pueblo, los cuales por la naturaleza misma del terreno son algo quebrados.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, avena, mistura, maíz, vino, aceite, almendra, algarrobas, muy buenas aceitunas y frutas, legumbres y abundantes hortalizas: mantiene considerable número de ganado lanar y cabrio y hay caza de conejos, liebres y perdices.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La ocupación ordinaria y mas general de los hab. del part. que describimos, es la agricultura, cuyo estado no deja nada que deear: algunos se dedican sin embargo, á la fabricacion de lienzos ordinarios, virridio y objetos de alfarería; en Onil hay una fib. completa de paños; en Tibi 5 de papel, y en todos los pueblos del part., multitud de molinos harineros y de aceite. Es de mencionarse la inteligencia con que los vec. de Jijona fabrican el rico turron que lleva su nombre y que fuera de la prov. se le denomina turron de Alicante, justamente apreciado en todas partes, asi como las buenas uvas blancas de dicho Jijona, cuyos art. llevan sus vec. á Valencia y hasta la corte misma en tiempo de navidades. Pero el pueblo que mas sobresale en el espíritu industrial y mercantil del part., es Onil, cuyos vec. se dedican con preferencia al ejercicio de traficantes y arrieros, cruzando la península en todas direcciones para espendir mercancías indigenas y coloniales, y sobre todo generos de droguería, en los que son sus bastante inteligentes.

Ferias y MERCADOS. En cada uno de los pueblos del part. hay mercado semanal: Jijona tiene conocida una feria en primeros de octubre; Ibi otra en primeros de setiembre, y Onil otra en primeros de mayo: aules eran algo concurridas; pero en el dia solo se celebra la del último pueblo, no mereciendo llamar la atencion por haber quedado casi reducida á la nada: en los otros dos pueblos se observa sin embargo, la concedida en dichos dias.

CHARACTER Y COSTUMBRES. Dedicados los hab. del part. casi esclusivamente á las faenas del campo, sus costumbres son por consecuencia sencillas y puras; poco frecuentes los delitos; hospitalarios, pacíficos, muy sobrios y de constitucion robusta y agradable. Las mujeres se distinguen de todas las de la prov. y aun del reino de Valencia, no solo por su hermosura, cuanto por su aseó, limpieza y gracioso modo de vestir. Componese su traje de una especie de enaguas ó guarda pies algo corto, listado de blanco y azul; justillo de raso al cuerpo, que sujeta bien su delgada cintura, con un arnazon en los pechos que llaman petillo y medias mangas de lienzo blanco con encaje ó puntilla; pañuelo blanco ó de colores al cuello, cuyos punta. atan por detras; otro pañuelo blanco á la cabeza generalmente caido á los hombros; peinado todo otras con una hermosa trenza caída á las espaldas, calzando sus pequeños pies unas alpargatas finas de cáñamo, tan blanca como la: medias que dibujan su bien contorneada pierna. El idioma del part. es el dialecto valenciano general del ant. reino.

ESTADÍSTICA CUMULADA. Los acusados en este part. jud. en el año 1832 fueron 47 de los que resultaron absueltos de la instancia 3, penados presentes 39, contumaces 3 y reincidente en el mismo delito 1; de los procesados 41 contaban de 40 á 20 años de edad, 26 de 20 á 40, y 40 de 40 en adelante; 46 eran hombres, y 1 mujer; 28 solteros y 49 casados; 3 sabian leer y escribir, y 44 ignoraban lo uno y lo otro; los 47 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 16 delitos de homicidio y de heridas con 3 armas de fuego de uso ilícito, 6 armas blancas permitidas 3 prohibidas y 2 instrumentos contundentes.

Damos fin á este artículo con los datos que arroja el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concuerntado á la pobl. de dicho part., se estadística municipal y la que se refiere al recense de la riqueza en una qta. de 55,000 b.

AYUNTAMIENTOS	Obrapados á que pertenecen.		Vecinos.		Almas.		Conti-buymt.		Capac.		Total.		Elecciones.		Aldeas.		Temples.		Higlores.		Suptales.		Jovenes alistados de edad de							Cupa de sld. en una qta. de 55,000 b.		Riqueza imponible.			CONTRIBUCIONES.			
	Almas.	Conti-buymt.	Capac.	Total.	Elecciones.	Aldeas.	Temples.	Higlores.	Suptales.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Territorial.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayunt.	Por vecino.	Por habit.	Tanto p. % de la riqueza.	Rs. vd.	Rs. ms.	Rs. rd.	Rs. vd.	Rs. ms.	Rs. rd.	Rs. vd.	Rs. ms.	Rs. rd.	Rs. vd.	Rs. ms.	Rs. rd.	
Arenas (V.)	356	1230	193	474	170	1	0	6	15	4	1	45	2	25880	91360	10220	437460	21851	61	43	17	46	4597	21851	61	43	17	46	4597	21851	61	43	17	46	4597			
Bugot.	819	3022	363	368	363	1	6	1	44	4	42	45	3	4	68	21	25880	91360	10220	437460	21851	61	43	17	46	4597	21851	61	43	17	46	4597	21851	61	43	17	46	4597
Castilla	717	2988	320	323	330	1	6	1	31	19	29	29	47	4	35	73	213661	44820	22420	387904	83007	444	4	27	25	21460	83007	444	4	27	25	21460	83007	444	4	27	25	21460
Iru.	4196	4735	456	458	456	1	1	1	27	41	49	6	6	6	108	407	213661	44820	22420	387904	91489	76	47	3	47	81	91489	76	47	3	47	81	91489	76	47	3	47	81
Jijona.	650	2090	289	293	284	1	6	1	35	46	20	21	41	4	218	407	213661	44820	22420	387904	60402	20	23	24	20	16	60402	20	23	24	20	16	60402	20	23	24	20	16
Ordu.	256	1113	23	223	223	1	6	1	10	15	12	6	4	4	32	32	230400	4550	2300	216000	4789	57	22	45	19	6488	4789	57	22	45	19	6488	4789	57	22	45	19	6488
Penacerrada (V.)	350	1371	230	233	209	1	6	1	40	15	12	6	4	4	37	32	454400	27000	11900	253300	35876	73	20	32	20	32	35876	73	20	32	20	32	35876	73	20	32	20	32
Torre.	350	1406	136	2	196	1	6	1	87	41	9	40	8	7	5	61	40281	21000	21840	448050	43938	35	33	41	24	8719	43938	35	33	41	24	8719	43938	35	33	41	24	8719
Tortuzanains.	4584	17335	2422	2422	2422	1	6	1	858	0	55	169	433	434	406	36	43	267220	291310	590830	390658	96	7	22	30	1764	390658	96	7	22	30	1764	390658	96	7	22	30	1764

Totales. La pobl. la riqueza imp. y las cont. de este ayunt., de creacion posterior á 1812, estan incluídas en las de Jijona, se apruprio sin embargo su municipalidad á principios de 1846, quedando agregado á Muchamiel del part. de Alicante.

JIJONA: c. con ayunt., adm. subalterna de correos y lóterias, cab. de part. jud. de su nombre en la prov. y adm. de rent. de Alicante (4 leg.), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (18).

SITUACION Y CLIMA. Sit. en la pendiente de una colina, al extremo oriental de la hoya de Castilla, y ribera del riachuelo Coscò; se halla combatida por todos los vientos, aunque algo resguardada de los del N. por la altura de la colina en cuyo declive está recostada; su clima es templado y saludable, no conociéndose otras enfermedades que las estacionales.

INTERIOR DE LA POBL. Y SUS AFUERAS. Apenas el caminente distingue desde lejos el derruido cast. que domina á Jijona, cuyos restos manifiestan ser obra de moros, restaurado en las guerras de sucesion, desde que descubre luego el cas. esparramado sin orden por las faldas de la colina que corona aquel, su color pardusco; ese color casi indefinible que solo produce la continua accion del tiempo, no puede menos de conocer, aunque nada sepa de su historia, que aquella pobl. que está mirado es una c. ant.: y á medida que se acerca á sus edificios, no solo afianzará mas su primitiva y agradable impresion, sino que admirará las frondosas huertas ó deliciosos jardines que le sirven como de alfombra, en donde se revela la inteligencia del cultivo y asiduo trabajo de aquellos hab.: 716 casas forman el casco de la pobl., sin contar mas de 300 que hay esparramadas por el término; aquellas en sus 3 calles principales son de una altura de 4 á 5 pisos, con decentes habitaciones, y en lo restante de la c. algo mas bajas; forman calles pendientes, incómodas y á manera de anfiteatro, excepto 2 que son muy largas, espaciosas y llanas, con buenos edificios, en una de las cuales se celebran los mercados y ferias; gen ralmente estan empedradas y son bastante limpias. Hay casa de ayunt., en cuyo edificio está la cárcel, y tanto esta como aquella son de escasa localidad; una casa pósito de sólida construcción, edificada en 1792, cuyo fondo ha consistido en 510 cahices de trigo y 70,000 rs. en metálico; un hospital de ant. fundacion con el objeto de socorrer los enfermos pobres, dirigido y administrado por el cura párroco de la misma en virtud de decreto del gobierno: el total de sus ingresos es de 90 % de productos de rentas propias, y el de sus gastos 19,325 de los que solo se satisficen 2,880 que se invierten en honorarios de amas de lactancia; escuela de primeras letras pagada 28,705 fondos municipales con la dotacion de 2,000 rs., á la que concurren 200 niños y se les enseña á leer, escribir, aritmética y principios de geometria; otra de latinidad, cuyo preceptor tiene d. dotacion de los mismos fondos: 1,000 rs.; 3 de niñas, una dotada con 1,000 rs. de dicho fondo, á la que concurren 100 alumnas, y las otras 2 privadas, á cada una de las cuales asisten 30 niñas, y á todas ellas se les enseña á leer, escribir y las labores de su sexo; igl. par. (Nra. Sra. de la Asuncion y San Bartolomé Apostol.) edificada en 1616 por el ayunt., el que careciendo de fondos para tan costosa obra, recibió á censo crecidas sumas de los Sres. marques de Peñacerrada, de fondo de riuos-trad y otros, cuyas pensiones se pagan del fondo de riuos-trad y arbitrios: es notable por su elevacion y anchura, de modo que puede competir con las mas capaces de la prov.; su organo es muy bueno: le sirve un cura propio de la clase de term., que lo provee S. M. ó el diocesano, segun el mes de la vacante en concurso general, un vicario y 12 beneficiados, de los que solo hay 9 residentes en la actualidad. Habia al tiempo de la supresion de los conventos uno de P. Franciscos bajo la invocacion de Ntra. Sra. de Loreto, que tenia 48 religiosos de masa y un lego; y otro de monjas Franciscas titulado de Sta. Ana, cuya comunidad se componia en 4 de julio de 1837, que fueron trasladadas á Concentama, de 9 religiosas de coro y 2 legas: este convento por establecimiento real fue de 29 religiosas, que se titulaban Señoras de la Llave Dorada, por cuyo motivo tenian antiguamente ha cedido el gobierno su edificio para casa de beneficencia, asi como el de frates está cerrado y arruinándose. Hay 4 ermitas de las que se patrona la c.: una dentro de su casco con solo un altar, dedicada á San Sebastian; otra con la misma advocacion, de bastante capacidad y con 6 altras mas, sit. á 809 pasos de la pobl. hacen el S.: otra de Sta. Bárbara en la misma direccion á la dist. de 1 1/2 de hora en la cumbre de un cerro bastante elevado con un solo altar de la Santa, al

que guardan algunos hermosos retablos en madera, obra del célebre Juanes según se cree, y otra de San Antonio Abad también a 1/4 de hora al N., al lado del camino que dirige a Alcoy; se encuentran además varios oratorios y capillas hasta el núm. de 27 en las heredades ó casas de campo del término; mas son de los particulares á los que corresponden las haciendas; las otras fabricadas á expensas de los vec. de las part. en que se hallan, en las que se celebra misa todos los días festivos, y concurren á oírla los hab. de aquellos; en las otras se celebra también misa por temporadas, regularmente en la época de la recolección de las cosechas: ninguna de ellas tiene rentas propias para atender á su conservación y reparo. El cementerio, que es bastante capaz, se halla á la dist. de 400 pasos hácia el N., en sitio ventilado, de modo que no perjudica á la salud pública. Los vec. se surten de 5 fuentes procedentes del copioso manantial llamado de Segorb, regándose de sus sobrantes los huertos que hay contiguos á la pobl., y las tierras de la partida de su nombre.

TÉRMINO. Confina por N. con los de Ibi y Alcoy (al lim. 3 horas; E. Torremanzanas, Rellu y Busot (2 1/2); S. este último, Muchaniet, Alicante y Tíbi (2), y O. el mismo Tíbi y Castellá (4); su estension será de unas 5 horas en cuadrado, hallándose solo una cuarta parte de terreno cultivado. Se divide en 20 partidas rurales, nombrándose por el ayunt. un alc. ó diputado de justicia en cada una, llamadas de *Alegua, Nuchés, Almagá, Almoraj, Bugaya Alta y Baja, Canal, Avic, Avic Alto y Bajo, Cabesó, Segorb, Telu, Barranc, Espartal, Silim, Monnegre de Arriba, de Abajo y de mas Abajo, Gorgonega y la Sarga*. En esta última hay 15 casas reunidas, que antes formaban el l. de su nombre (V.), y que actualmente ha quedado anejo de Jijona como un cas. en todas las demases hallan sobre 350 casas de campo, donde habitan otras tantas familias, bien que algunas de ellas tienen al mismo tiempo habitación en el pueblo. Se encuentran también muchos montes, todos los cuales se ramifican formando una barrera hácia los confines con los pueblos comarcanos. Por el N. se ve la Peña de Jijona, que viene de su parte occidental donde principalmente radica su picacho, y mudando de nombres y dirección tuercé hácia los montes de Penáguila y sierra de la Graña, llamándose Librería en el camino que conduce á Ibi, Carrasqueta en el de Alcoy y Rontonal en las inmediaciones de Torremanzanas; por E. y S. es nombrado Cabesó, descrito en su lugar, el cual divide dicho término, de los de Rellu y Busot, formando cord. con sierra de la Graña, aunque algo divididos de los primeros por un collado y algunos barrancos que á la vista estiendo un semicírculo que abraza la mayor parte del término. Son casi incapaces de beneficiar por ser de tierra tenaz, pedregosa, bastante unida en sus cumbres: algunos de mucha elevación como el Cabesó y la Peña de Jijona, y otras leña de monte bajo, y algunos pinos.

CALIDAD Y CIRCUMSTANCIAS DEL TÉRMINO. Es generalmente montuoso, pues además de la cord. que circunda todo el término, se encuentra por todo el multitud de cerros, dejando solo pequeños recodos y campos en forma de gradería, donde el labrador ve recompensados sus trabajos, á causa de las buenas condiciones que reúne aquel privilegiado recinto. Allí no soplan los vientos con violencia como sucede en Ibi y Tíbi, separados solo de Jijona por 1/2 leg. de terreno, sino que por el contrario, son suaves y apacibles sensibles en las partes bajas, abrigadas por la altura de los montes y convertidas en estufas naturales por las frecuentes arroyadas y varias posiciones de los cerros: las aguas son abundantes y seguras: algunas veces rozan aquellos vec. las peñas y traen de otras partes la tierra para formar campos, que regados dan frescas, pimientos y legumbres; otras convierten en graderías las cuevas rápidas, nivelan los campos que resultan, los fortifican con sólidas murallas que contengan la tierra, y las plantan entonces de toda clase de frutales: las murallas las construyen de manera, que á 4 pies de altura dejan una grada de un pie de ancho, y sucesivamente otras, donde plantan las parras que disponen en toldos sostenidos con palos y cañas entrelazadas, cuyo conjunto forma vergeles deliciosos y sumamente útiles en todas las estaciones, porque como el terreno va bajando desde mas allá de Torremanzanas hasta el término de Alicante, presenta posiciones de diferente temperatura: caliente hácia el S., templadas en las cercanías de la c. y algo menos hácia el N.: aprovechándose el labrador de estas circunstancias, coge frutas tempranas y muy

sazonadas en los campos meridionales, y tardías en los setentrionales. Crecen allí amistosamente el almendro y la morera, el naranja y el olivo, el algarrobo, la palma y todo género de frutales, siendo tan grande la cantidad de frutas; que se reúnen en 400 campos de 4 8 a. las que de allí salen cada noche para los pueblos de la provincia. Aunque sea cierto que la posición de los terrenos es ventajosa, y quizá la mejor del reino, no lo es menos que los naturales son sumamente laboriosos, y estudian con cuidado lo que conviene á cada sitio y estación: sin embargo, la abundancia y seguridad de las aguas es lo que sin disputa constituye la principal causa de la felicidad. Brotan en el término muchas fuentes que fertilizan 450 jornales; y las aguas del pantano de Alicante riegan otros 30 de tierra preciosa y abrigada en las riberas del r. *Castalla ó Monnegre*: las principales de aquellas son: la *Dels Ameradors, Alegua, Bugaya, Comanador, Grau, Nuchés, Rosá, Segorb y Vivéns*. Además de las citadas fuentes y otras menos abundante que aprovechan los vec. de Jijona, tienen las aguas que bajan por el riachuelo de la *Torre* (V.), suficientes para regar en verano 50 jornales de tierra, y casi doblado número cuando han precedido copiosas lluvias en invierno. No ceden aquellos campos en mérito á los demas: vense en todos emparados con tal número de raímos, que unida la cosecha comun de los jardines componen 12,000 a.; cosecha utilísima por conservarse la uva fresca hasta navidad y alguna vez hasta principios de marzo. Atravesando las huertas inmediatas á la c., se llega muy pronto al cauce del r. *Coscó*, seco por haberle tomado poco antes las aguas para el riego: siguese adelante como 1/2 leg. de lomas y barrancos hasta el riach. la *Torre*, engrosado con el *Bugaya*, los que unidos reciben el citado *Coscó* junto á Sta. Barbara, y mas allá en el término de Alicante el caudal de todos tres engruesa el r. *Castalla ó Monnegre* que baja del pantano, y cuya descrip. hicimos en su lugar (V.).

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, avena, mistura, maíz, vino, aceite, almendra, algarrobas, poca seda y cañamo, miel, legumbres, pimientos, buenas y abundantes frutas y hortalizas: mantiene sobre 3,000 cab. de ganado lanar y 200 de cabrio, que producen anualmente unas 600 a. de lana y 1,000 corderos y cabritos.

GANIMOS. Son provinciales y locales; todos de herradura á excepción del que dirige á Alicante que es carretero: su estado es mediano; y aunque hay algunos bastante malos, depende de la escabrosidad misma del terreno, de modo que son poco susceptibles de mejora y aun de conservación.

CONTORNOS. Los hay todos los días, excepto el jueves, de Madrid, Alicante y sus carreras; entran los domingos, martes y viernes, saliendo en los mismos días para Valencia y su carrera; y de esta entran los lunes, miércoles y sábado, y salen los mismos días para Madrid, Alicante y sus carreras.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Solo hay en Jijona las artes ú oficios mas necesarios á los usos comunes, y algunas confiterías en las que se elabora el rico turrón de Jijona, bien conocido en todas partes, que se estrae para muchas prov. de España. Pero la ocupación general de aquellos hab. es de agricultura, en cuyo ramo igualan si no escocen á los mas industriosos é instruidos de todo el reino de Valencia; algunos se dedican á la recolección y compra de grana silvestre ó kermes, para lo cual salen de la pobl. todos los años mas de 500 buñres, y recorren casi toda España. Hay 9 molinos de aceite, 4 dentro de la c. y 5 en las heredades del término. El comercio se reduce á la compra y venta de frutos, algunas tiendas de abacería, y otras en que al por menor se venden cintas, sedas y otros géneros para el uso del vecindario.

Ferias y Mercados. Se concedió privilegio de una feria anual desde el 4 al 19 de octubre, la cual, aunque muy concurrída en otro tiempo, ha quedado reducida á la nulidad: solo se observa la franquicia en aquellos días. Los mercados son el martes de cada semana, vendiéndose en ellos bastantes géneros y comestibles para el consumo del pueblo y de otros circunvecinos que suelen acudir.

POBLACION. Con la Sarga, 4,196 vec., 4,795 alm. CAP. PROD.: 10.446,800 rs. IMP. 513,712. CONTR.: 91,489: el presupuesto municipal asciende á 33,500 rs., del que se pagan 3,000 al secretario del ayunt. y se cubre con el producto de propios, que consisten, en un trozo de tierra denominado Huertecito del Castillo que rindió 180 rs. anuales, en las

casas cárníceras 390, y en dos censos 72; con el de arbitrios impuestos sobre la saca y la sisa 9,200 rs., panaderías y tabernas 6,000, pesos y medidas 500, derechos de moitura 5,800, cubriéndose el déficit que resulta por reparto vecinal.

Si no figura Jijona bajo el nombre de Sosa, siendo este abreviatura de Saxosa, como término del ob. de Denia, en la itación ó monojamiento que se atribuye á Wamba, nada podemos decir de esta pobl. anterior al año 1258 en que fue conquistada por el rey D. Jaime I, quien la mandó poblar de cristianos, concediéndoles graves privilegios que luego consiguieron, porque le auxiliaron mucho sus vec. para la conquista del cast. de Alicante: de aquí proviene que la milicia de Jijona disfrutase el derecho de guarnecer este cast. cuando se veía amenazado. El rey D. Felipe V premió sus servicios concediéndola el título de c. por real cédula de 30 de junio de 1708. Su escudo de armas ostenta las barras de Aragón sobre un cast. entre dos llaves.

JIL: 1. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y feligresía de San Pedro de Rebon (V.).

JILES: 1. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de Sta. Maria de Oraso (V.).

JILBERT: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y térm. jurisd. de Fuente Espino de Haro.

JILOCA: r. cuyo origen lo tiene de una fuente que se forma inmediatamente á la v. de Cella en la prov. de Teruel, part. jud. de Albarracín; las circunstancias de su nacimiento y curso hasta llegar á los Ojos de Monreal en el part. de Calamocha, donde ya toma el nombre que nos sirve de epígrafe á este art., pueden verse en la descripción del r. Cella; ahora nos concretaremos á seguir sus corrientes desde el punto en que entonces lo dejamos hasta su desagüe ó confluencia en el Jalon. Saliendo de Monreal del Campo continúa en direccion de S. á N. por Torrijo y Caminreal hasta Fuentes Claras, donde se aumentan sus aguas con las que nacen de diversos manantiales y las que lleva un riach. que viene de Rifa, si que despues por el Poyo, á quien se deja á la izq., y entre Calamocha y Lucu se le incorpora el r. Navarrete por junto á Nira. Sra. de Entredos-aguas; este en tiempo de lluvias y tromadas da un aumento considerable al Jiloca; continúa despues por Burbáguena y Bágüena, por San Martin del Rio y Villanueva, y deja el part. de Calamocha pasando al de Daroca, prov. de Zaragoza; desde aquella v. empieza á inclinar su curso en direccion NO., y atravesando los térm. de los pueblos de Manchones, Murero, Villafieles, Monton y Morata se introduce en el de Calatayud y por Velilla, Fuentes y Maluenda llega á un heramiento llamado Torre de la Fuente, muy próximo á aquella c., donde se mezcla y confunde con el Jalon.

Las aguas de este r. se aprovechan con utilidad, pues desde su nacimiento empiezan á regar las tierras que se encuentran en ambas riberas, ya de una prov. como de otra, así del part. de Albarracín como de los de Daroca y Calatayud; en su curso de 48 leg. se le agregan diversos rambizos y nacimientos y el r. Navarrete, con cuyos afluentes lleva siempre una cantidad de agua suficiente para el beneficio de los terrenos mencionados, y para mover los batanes de paño en Cella, otro en Caminreal, varios en Calamocha, un lavadero de lanas en el Poyo, otro en el prebado Calamocha, un molino de papel de estraza y cartones, un martinet de alambré en Lucu, en Villafieles varios molinos de pólvora y porción de harneros en todos los pueblos por donde corr. Se le atraviesa por un puente de piedra en Bágüena y Daroca, de tres arcos, y en otros diversos parages tiene varios de madera y de poca consideración. Cria muchas truchas, barbos, madrillas y congrieros.

JIMARAS: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Mame. de Piedraña (V.).

JIMARAS: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Negonte y felig. de San Pedro Felix de Cerdeiras (V.).

JIMENA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (4 leg.), 2.º. jud. de Mancha-Real (2), aud. terr. y c. g. de Granada; este sir. sobre un plano inclinado hácia el N., donde la combaten frecuentemente los vientos del E. y O., y por todas partes se halla rodeada de hermosas huertas que la hacen muy alegre y pintoresca, á escepcion de la del S., donde se encuentran unos lateros pesados contiguos á las faldas del cerro llamado Asutin; el clima es bastante sano, y solo se

padecen algunas pleuresias y calenturas intermitentes. La pobl. se compondrá de 400 CASAS próximamente, distribuidas en 43 calles y un barrio denominado de Cuevas; aquellas son en su mayor parte de aut. construcción, y estas torcidas, angostas y mal empedradas, conducen á tres entradas públicas á los extremos E., N. y O.; tiene casa consistorial, construída á fines del siglo pasado; dos posadas públicas; una escuela de primeras letras á que concurren unos 40 niños; el maestro está dotado con 100 ducados de los fondos de propios, casa y otras obenciones, además de la retribución mensual de 4 rs. los niños que escriben y 2 los que leen; la fil. parr. (Santiago Apóstol) es un edificio de orden gótico, que según tradición era en tiempo de la dominación árabe, mezzquita; sus paredes y torres son de piedra cantería; tiene 2 puertas principales; está dividida en 2 naves y hay en el dia 7 altares, de los cuales el mayor, dedicado al patron, es de buena escultura, compuesto de tableros que representan varios pasajes del nacimiento é infancia de Jesus, en relieve separados por columnas de orden jónico: en lo alto se halla un Crucifijo, y encima figura la coronación del Padre Eterno; los 6 restantes no ofrecen ninguna particularidad; el curato es de segundo ascenso, y se halla servido por un cura párroco y un teniente cura, un sacristán, un sochantre y un organista; los vec. se sirven para beber de las aguas de 3 fuentes que tienen su origen en una abundante que hay en el térm. llamada Canaba, y cuyas aguas se dirigen á la pobl. por medio de un caz descubierto de 4,500 varas de estension, denominado Prior. Fuera de la pobl. hay 3 ermitas dedicadas á la Virgen de los Remedios, San Sebastian y San Marcos, y contiguo á la última existe el cementerio parr. construído recientemente, con bastante ventilación y capacidad; dominando la pobl. hácia el O. se eleva sobre una Peña colorada un aut. cast. propio del Sr. marqués de Camarasa. El térm. confina por N. y E. con los de Garcies y Bedmar; S. los de Albarchez y Torres, y O. los de Mancha-Real y Baeza; dentro de su circunferencia se halla el desp. de la v. de Recena, en la actualidad deh. perteneciente al indicado Sr. marqués, que tendrá de cabida como 4,000 cuerdas, 2,000 de las cuales componen la sierra de Asuati y sus faldas, y las demas son ocupadas por huertas que circundan la pobl.; tambien se encuentran en el térm. 3 fuentes denominadas una de Canaba, que como hemos dicho surge al vecindario y es la mas abundante, y la otras 2 de los Morales y Moro, escasas: de la primera se forma un arroyo con el nombre del Cuarto, del cual se sacan dos acequias que sirven para el riego de varios olivares, y pasa despues al térm. de Garcies, donde penetra en el r. de Bedmar: el r. de Torres corre en direccion de S. á N. á una hora de dist. de la pobl. huyendo la indicada deh. de Recena. El terreno es casi todo quebrado, lleno de regueros, barrancos y honoladas, y de inferior calidad. CAMINOS: son todos de herradura en mal estado y de pueblo á pueblo, pasando tambien la carretera que conduce desde Murcia á Jaen, Córdoba y Sevilla; la concesionerancia se recibe de la adm. de Baeza por medio de su balieje que va con la de esta v. y se trae la que corresponde pion: sobre 8,000 m. de aceite anuales; 2,000 fan. de trigo é igual porcion de cebada, paja legumbres y varias clases de frutas; hay ganado mular y bovul para las labores del campo; muy poca caza, abundando las zorras: la ind. casi esclusiva es la agrícola, 3 molinos aceiteros y uno harinero; el comercio se reduce á la importación del vino para el consumo, y una tienda de paños ordinarios, lienzo y abaceria. Pobl.: 403 vec., 4,507 alm. CAP. PROD.: 4,526,113 rs. CAP. IMP.: 492,191. CONTR.: 77,598 rs. el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,000 rs. que se cuben con el prod. de propios, arbitrios y lo que falta por reparto vecinal.

JIMENA DE LA FRONTERA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cádiz (4 leg.), part. jud. de San Roque (4), aud. terr. y c. g. de Sevilla (2). sir. en el confin oriental de la prov. entre los r. Borganata y Guadalquivir, en la falda E. de la sierra de Gazules, con vientos fuertes del E. y O.: clima apacible, siendo las fiebres intermitentes é inflamatorias las enfermedades mas frecuentes. Se compone de 4,000 casas de regular construcción, entre ellas la del ayunt., formando tres cuerpo de pobl. con calles desiguales por la naturaleza pendiente del terr.; hay cárcel pública, un cast. de tiempo de los romanos, en cuya cerca estuvo antes la v. 2 escuelas de niños dotadas cada una con 4,100 rs. y concurridas por

490 alumnos; tres enseñanzas de niñas á la que asisten 90; una fuente poco abundante pero de esceleate agua; dos igl. parr. Sta. Maria la Coronada una, curato de segado ascoso, servida por un cura propio, beneficiado, un teniente, 4 beneficiados nombrados por el diocesano en virtud de oposicion, y 6 eclesiasticos: L. otra sellama de Sta. Misericordia, considerada en la alegoría de primer ascenso, servida por un cura propio, un teniente de nombramiento del diocesano y los eclesiasticos asignados á dicha parr.: tiene 4 ermitas dentro de la pobl. La Misericordia, La Concepcion, del Consuelo y San Francisco, y como á 1/4 de leg. un santuario denominado de Ntra. Sra. de los Angeles que sirvió algun dia de conv. de Franciscos; y por último un cementerio que en nada perjudica á la salud publica. Confina el térm. por el N. con el de Urbrique (3 leg.); E. Gauzin (3); S. San Roque (4); y O. Alcalá de los Gazules (5). El terreno es arcolloso en grande estension, cuarzoso en alguna, no faltando trozos de tierra caliza, montuoso en sus tres terceras partes con mucho arbolado de alcornoques, chaparros, varios arbutos y verbas; atravésale el espasero r. *Guadiaro* que

NE á SO, marcándose el limite de esta prov. con la de Málaga, y al pie de la v. que describimos pasa el llamado *Horgarganta* que es tributario de aquel. Los CAMINOS se comunican con los pueblos limítrofes, pasando tambien el que desde Urbrique va hacia San Roque. La CORRESPONDENCIA la conduce un balijero pagado por los propios tamandola en la cab. del part. prop.: trigo abundante, cebada, habas y giribanzas no tanto; hay ganado de todas clases, siendo el principal el lanar y cerdoso, y mucha caza de conejos, perdices, palomas, mirlos, y algunos corzos y jabales. IND.: almam de la agricola hay 3 fab. de curtidos y 2 de sombreros llamados calidies, 3 de jibon blanco, 2 alfaratas, otras tantas de ladrillos y tejas, varias telares de lienzos caeros y 7 molinos harineros, 4 de ellos en el r. *Horgarganta* y 3 en el *Guadiaro*. COMERCIO: se esportan las frutas sobrantes del pais y algun ganado caballar, vacuno y de corda. POBL. según la matricula catastral: 4,516 vec., 5,878 alm. RIQUEZA PROD.: 42,151,480 rs. IMP.: 594,529. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 120,000 rs. que se cubren con 62,000 de canon de las 18 majadas de monte repartido á los vec. con 22,000 de canon de tierras de propios, y lo restante por reparto vecinal.

JIMENADO: diputacion en la prov. y part. jud. de Murcia, térm. jurisd. de *Pacheco* (V.).

JIMENEZ DE JAMUZ ó DE VALDEJAMUZ: I. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de la Bañeza (1/2, dioc. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Villa-nueva de Valdejamuz (1): STR. en un pequeño valle; su CLIMA es frio, pero sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas tercianas y pulmonias. Tiene unas 410 CASAS: igl. parr. (San Martin) servida por un cura de primer ascenso y presentacion de dos veces legas; una ermita la Vera-Cruz á 400 pasos de la pobl.; y varios pozos y fuentes de medianas aguas Confina N. Rivas; E. Sta. Elena; S. Castrocalbon, y O. Herreros de Jamuz á 4 y 1/4 leg. el mas dist. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Jamuz. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, patatas y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y asnal; caza de liebres, conejos, lobos y zorros, y pesca de truchas, angulas, tencas y otros peces. IND.: alfarería de que proveen á casi todos los pueblos de la comarca hasta Leon. teleros de lienzos ordinarios y algun molino harinero. COMERCIO: importacion de vino, paño y pañuelos del uso del pais, y extraccion de lanas y vasijas de barro indicadas. POBL.: 410 vec., 436 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

JIMENO, vulgo del RETOR: alg. de la prov. de Valencia, part. jud. de Carlet térm. jurisd. de *Monsserrat*.

JIMERA: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santiago de *Picero* (V.).

JIMERA DE LIVAR: v. con ayunt. en la prov. y dioc. de Málaga (43 leg.), part. jud. de Gucin (3), aud. terr. y c. g. de Granada (2): STR. en una ladera al pie de elevados cerros: combtente generalmente los vientos del N. y E., su CLIMA es muy salubable, y las enfermedades mas comunes son las estacionales. Tiene 267 CASAS de mediana construccion; casa consistorial, en la que tambien se halla la cárcel; escuela de primeras letras concurrida por 30 alumnos y dotada con 1,100 rs. anuales, y 2 fuentes de esquisitas aguas para

el surtido del vecindario; hay una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un cura párroco y un beneficiado; una ermita con el título de Ntra. Sra. de la Salud, sit. al pie de un montecito, en donde según tradicion se apareció dicha Virgen; una torre de muros que forma el campanario de la parr., cementerio en parage ventilado, y un paseo con arboleda. Confina el térm. N. Benaqojin; E. Alajate; S. Benadavid, y O. Cortes, el que mas á la dist. de una leg. El terreno es áspero y montuoso, comprendiendo los montes llamados la Dehesa y la Maimona; lo baña el r. Guadiaro, en cuya orilla se halla la ermita de que se ha hecho mencion. Los CAMINOS conducen á Bonda y campo de Gibraltar, siendo bastante ásperos; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Ronda por medio de balijero. PROD.: granos de todas especies, vino, aceite y muchas bellotas; cria ganado caballar, cerbio, de cerda y vacuno; caza de conejos, perdices, palomas y tortolas; y alguna pesca en el citado r. Guadiaro. IND.: la agricultura, arrieria, una fab. de aguardiente, otra de jabon y 6 molinos harineros. POBL.: 272 vec., 1,058 alm. CAP. PROD.: 4,789,400 rs. IMP.: 60,740; prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio 24,285 rs. CONTR.: 23,913 rs. 6 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 41,500 rs. que se cubren con los fondos de propios.

JIMEZO: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Cristobal de *Moutena* (V.).

JINDIRIZ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Mamed de *Moalda* (V.). POBL.: 3 vec. 15 almas

JINQUER: I. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (6 leg.), part. jud. de Lucena (10), aud. terr. y c. g. de Valencia (16), dioc. de Tortosa (22): STR. en terreno escabroso, sobre las vertientes set. del pico Espadán, con buena ventilacion principalmente del E. y O., y CLIMA frio. Tiene 10 CASAS y una igl. dedicada á la Purísima Concepcion, aneja de la parr. de Alcala de Veo. El térm. confina por N. con los de Villamalur (part. de Segorbe) y Ayodar; E. Alcala de Veo; S. Algimia de Almonacid (Vigo) y O. el mismo y otra vez Villamalur. En su radio se encuentran varios montes sumamente quebrados por escosidos á la sierra y pico Espadán, y tiene origen un barranco que contribuye á formar luego el r. seco de *Bechi*. El terreno es poco fértil. Los CAMINOS malos. El comercio se recibe de Vivei par: peaton PROD.: trigo, vino é higos; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricola y carbonera. POBL. y RIQUEZA: con *Alcala de Veo* (V.). Aunque este pueblo tiene ayunt. propio, como no le corresponde segun la ley vigente, es probable se le agregue al mencionado Alcala.

JINZO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Juan de *Villarón* (V.).

JINZO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Martin de *Mundoñedo* (V.).

JINZO: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Santiago de *Arcas* (V.).

JINZO: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Esteban de *Tapia* (V.). POBL.: 9 vec. y 45 alm.

JINZO: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 5 vec. y 38 alm.

JINZO DA COSTA: I. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda de Limia y felig. de *Vilar de Cas* (V.). POBL.: 36 vec., 128 alm.

JIRA-VALENCIA: cerro de gran elevacion, en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Higuera: se dice que desde su cumbre, en los dias serenos y despejados, se descubre la playa de Valencia que dista de 4 á 16 leg., atribuyéndose á esta circunstancia el nombre de Jira-Valencia

JIRON: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Eulalia de *Palio* (V.). POBL.: 1 vec. y 5 almas.

JISTREDO (SIERRAS DE): es un nudo de montes al N. del part. jud. de Ponferrada y S. del de Murias de Paredes en la prov. de Leon. Ocupan una estension de mas de 3 leg. cuadradas; estan casi siempre cubiertas de nieve; no hay en ellas ni aun en sus estrechos valles, pob. alguna: solo sirve de albergue á los osos, jabalies, lobos, ciervos, corzos, gamos y cabras-monteses que entre sus breñas y matorrales se abrigan; nadie a no ser algun atrevido cazador, se internan por aque-

llos solitarios lugares, por los que no cruza camino ni vereda alguna.

JITON: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Marina de Riveña (V.). POBL.: 44 vec., 70 almas.

JOAINE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín y felig. de Santiago de Enrambasaguas (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

JOANATEGUI: cas. del valle de San Pedro, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

JOANE DE BERGANTIÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Estebán de Goyanes (V.).

JOARILLA: v. en la prov. y dióc. de León (3 leg.), part. jud. de Sahagún (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14); es cab. del ayunt. de su mismo nombre a que están agregados los pueblos de Alvires, San Miguel de Montañán y Valdespino Vaca; combátenle los vientos del E. y O. conocidos vulgarmente con los nombres de cierzo y gallego; su CLIMA es bastante sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas tercianas y cuartanas. Tiene 84 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 20 fan. de trigo, á que asisten 60 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sto. Tomás Apostol), servida por un cura de segundo ascenso y presentación de doña Rañela Flores Acebedo, señora que fue do esta v.; un beneficio simple sin cargo alguno de la misma presentación que el curato; una capelania de patronato particular con cargo de misas y sin residencia; una ermita en los afueras dedicada al Sto. Cristo del Humilladero, y una fuente de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina, N. con San Miguel de Montañán; E. Valdespino Vaca; S. Alvires, y O. Valverde Enrique, a una leg. los mas dist. El TERREÑO es llano y de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Sahagún. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y caballar, y caza de liebres, perdices, codornices y gansos. IND.: 40 lejedores de lanas ordinarias. POBL.: de todo el ayunt.: 460 vec., 738 alm. CAP. PROD.: 4.835,730 rs. IMP.: 94,386. CONTR.: 49,907 rs. 26 mrs.

JOARISTI MAYOR: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

JOARISTI MENOR: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

JOVE (Sta Cruz): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijón (4); str. al E. y O. del monte Aro en las laderas que forman el r. Aboño, denominadas monte y cabo de Torres; combatida por los vientos del 1.º y 4.º cuadrante; el CLIMA es benigno, y las enfermedades comunes calenturas y dolores reumáticos. Tiene 79 CASAS repartidas en 6 barrios denominados Jobe, Jobe de Suso, Las Cabañas, Calzada, Mata y Rubin, y 4 fuentes de esquisitas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. (Sta. Cruz), está servida por un cura de primer ascenso y de patronato real. Confina al N. con el mar; E. felig. de Tremoñes; S. con l. de Vesuña, y O. con la de Carrio, mediando el espresado r. Aboño. El TERREÑO es de mediana calidad en la parte llana, y de inferior en las laderas: todo bien cultivado. Los CAMINOS son locales, á través de los cuales por el térm. la carretera de Candas: todos se hallan en mal estado. PROD.: trigo, maiz, habas, lino y alguna fruta; y se cria la mejor especie de ganado vacuno que se conoce en el conc. IND.: la agricola y un molino harinero impulsado por las aguas del r. Aboño. POBL.: 85 vec., 404 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

JOVE DE SUSO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de Sta. Cruz de Jove (V.). POBL.: 8 vec., 42 alm.

JOBENOVO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Frasparga y felig. de Sta. Maria de Labrada (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

JOBRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Puebla del Caramiñal y felig. de Sta. Maria de Jobre (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

JOBRE (Sta Maria de): felig. en la prov. de la Coruña (19 leg.), dióc. de Santiago (9 1/2), part. jud. de Noya (4), y ayunt. de la Puebla de Caramiñal (4/6); str. en el centro del ángulo saliente que forma la costa y termina en la punta de Cabio sobre la ria de Arosa: CLIM templado, de fruta de buena ventilación y solo predominan las fiebres gástricas. Se com-

pono de los l. y ald. de Arcos, Arcobispo, Bandaseca, Cabio, Campino, Casanova, Castro, Coyños, Cercias, Costa, Devesa, Jobre, Junqueras, Lage, Lombaña, Mirandela, Outeiro, Pedriñas, Puente, Silva y Vilarino, que reunen 221 CASAS: entre ellas se encuentra la casa-palacio de Junqueras, propia del marqués de Camarasa y desde la que se domina hácia el E. la mencionada ria y se goza de vistas agradables, hubo un conv. de Franciscanos con la advocación de San Antonio, conocido con el de la Puebla; pero solo se conservan algunos restos de paredes cuyo material aun no ha vendido el que lo compró después de la esclaustración. La igl. parr. (Ntra Sra de la Purificación), es única desde que en el año de 1740 se le separó su anejo Sta. Maria de Caramiñal: el curato lo presenta el referido marqués de Camarasa por quien se ejercía el r. antes de la abolición. El térm. confina por N. con la mar de la ria; al S. con San Pedro de Palmeira, interpuesto el r. Estreito; y al O. con Caramiñal: hay 12 fuentes de buenas aguas: la bota el r. Mirandela que toma origen de las fuentes de Viar de Noya y Moldes, térm. de la Puebla ó Caramiñal y recorre los l. de Junqueras, Mirandela, Devesa, Puente Castro y Baldesea, cruzándole el puente de San Antonio de 4 arcos y unos 60 pasos de largo sobre 3 de ancho, el cual fue construido á espensas de la abuela del citado marqués de Camarasa: este r. es navegable por embarcaciones menores á influjo de las altas mareas. Otro r. llamado de San Roque viene á unirse al Mirandela en el l. de Devesa, cuyas aguas, así como las de otros varios arroyos, se utilizan para el riego particular de algunas heredades, por el abrevadero del ganado y dar impulso á molinos harineros. El TERREÑO es de primera segunda y tercera suerte, teniendo dedicado al cultivo el número de unos 2,000 ferrados y hasta 4,500 de baldío: existe el sitio donde hubo un pinar llamado del rey, perteneciente á la nación. El CAMINO que va á Palmeira y Caramiñal se halla en mediano estado, no así los ramales que se dirigen de pueblo á pueblo. El CRONO se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: trigo, maiz, vino, patatas, habas, mimbres, lino, pimientos, tonates, sandias, melones, castañas, limones y otras frutas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se pescan sardinas, meluca, congrio, pulpo, besugo, mugil, robaliza y de otras especies. IND.: la agricola, pesca y salazon, si bien hoy se encuentra esta reducida á la curación de puiços que con otros pescados frescos se esporta para Caramiñal y Santiago. POBL.: 221 vec., 4,078 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

JOBRETTIN: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. de Ojen: nace en Sierra-Bermeja y desemboca en el r. titulado Ojen.

JOCANO: l. del ayunt. de Cartango en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Añana (3), aud. terr. de Burgo (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20); str. en llano, al pie de una elevada colina: CLIMA frio; te combaten los vientos N. y S. y se padecen fiebres catarrales. Tiene 21 CASAS, escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 20 niños y 10 niñas, y dotada con 380 rs. igl. parr. (San Martin servida por 2 beneficiados, uno de los cuales con título de cura; una ermita (San Antonio) para el surtido del vecindario; hay una fuente de aguas comunes y saludables. El térm. confina N. Sendadano, E. Zuazo; S. Arcano, sierra, y O. Villamarva; comprendiendo en su circunferencia parte de la precitada costa, poblado de pinos. El TERREÑO es de buena calidad; le atraviesa el r. Budillo, que pasando este pueblo desagua en el Bayas; CAMINOS los locales, en regular estado. La CONSPICUENCIA se recibe en Orduña, por los mismos intermedios, PROD.: trigo, cebada, centeno y legumbres: cria de ganado vacuno, lanar y cabros; caza de zorros, liebres y perdices. IND.: además de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero; varios hab. se dedicaron á aserrar madera que conducen en tablas á Vitoria. POBL.: 18 vec., 120 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

JOCAR: l. con ayunt. en la prov. de Guadalupe (6 leg.), part. jud. de Tamajón (1), aud. terr. de Madrid (13, c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (25); str. en llano al pie de una cuesta con libre ventilación y CLIMA sano: tiene 43 CASAS, la consistorial; escuela de instrucción primaria frecuentada por 13 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 7 fan. de trigo y las retribuciones de los discípulos; una fuente de buenas aguas, que provee á las necesidades del vecindario; una igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.), matriz de las de Fraguas, servida por un cura cuya plaza es de entrada y de pro-

vision en concurso: TAMAJON, conñia N. Fraguas; E. Beñena; S. Arbancon, y C. Tamajon; dentro de él se encuentra una ermita (Ntra. Sra. de la Fuente). Las alg. de La Cueva y Robledo y un manantial que arroja un grueso caudal de agua, con la particularidad que a lo mejor deja de manar por 2 ó 3 días, y transcurrido este tiempo vuelve a brotar como antes; en el año de 1847, duró la intermisión 19 días consecutivos, al cabo de los cuales, salió con el mayor ímpetu un caudaloso r., que causó bastantes daños en la vea, derribando torres, y arrancando nogales y otros árboles: el TERRENO fertilizado en parte por el arroyo que se forma de la precipitada fuente, es de mediana calidad. CAMINOS: los locales y el que dirige á Cogolludo, todos en mediano estado. COMARCA: se recibe y despacha en la estafeta de Cogolludo por un castero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, vino y alguna verdura; se cria ganado lanar y cabrio. IND.: la agricultura y un molino harinero. COMERCIO: exportación de alguna goma y lana, é importación de los art. de consumo que faltan. POBL.: 42 vec., 164 alm. CAP. PROD.: 693,000 rs. IMP.: 55,200. CONTRA.: 2,656. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 624 rs., se cubre por reparto entre los vecinos.

JOCIN: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y feligresía de Santiago de Sumio (V.).

JOCIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Cipriano de Chapa (V.). POBL.: 5 vec. y 20 almas.

JOCIN ó JOACIN: I. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Molgas y felig. de San Cipriano de Lamamé (V.). POBL.: 22 vec., 110 almas.

JOCINOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Taboadela (V.). POBL.: 9 vec., 36 almas.

JODAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (6 leg.), part. jud. de Mancha-Real (4), aud. terr. y c. g. de Granada (14); se halla sit. en un llano donde la combaten los vientos del E. y O., disfruta de CLIMA templado y llano, sin que se conozcan otras enfermedades que calenturas intermitentes. Forman la pobl. 573 CASAS y 296 cuevas, casa de ayunt., cárcel, un posito, un ca. t. casi arruinado muy ant., 2 escuelas, una de niñas á que concurren 200, cuyo maestro está dotado con 3,300 rs. anuales, y otra de niños asistido por 80, y con 4,300 rs. la maestra; hay igl. parr. (Sta. Maria); el curato es de segundo ascenso y está servido por un cura párroco, un teniente, un beneficiado, 3 sirvientes, 2 sacristanes, un sochantre, un organista y 3 acólitos; hay también una ermita dentro de la pobl. dedicada al Sto. Cristo de la Misericordia, y sirve para ayuda de parr.: los vec. se sirven para sus necesidades domésticas de las aguas de 5 fuentes muy abundantes en la misma pobl., existiendo ademas 21 esparcidas por el término: este conñia por N. y E. con la c. de Baeza 4 leg.; S. Cabra de Sto. Cristo 4 1/2, y O. Bedmar 4 1/2; el r. Guadalquivir baña hacia el N. parte del término, de esta v. y recibe en su seno al Jandullilla que despues. de atravesar este término de S. a N., va á incorporarse al indicado Guadalquivir no lejos del sitio denominado Ubeda la Vieja: el TERRENO es de inferior calidad en su mayor parte y comprende por el S. varios montes de pinos y encinas. CAMINOS: uno que comunica á las Andalucías con el reino de Valencia y Murcia, y otro desde el camino real de Madrid á Sevilla que se dirige por esta v. á Almería, ambos carreteros y casi intransitables en tiempos de lluvias. recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Baeza por medio de un batijero que los lleva los lunes, jueves y sábados de cada semana. PROD.: toda clase de granos y semillas, vino, aceite, miel y esparto; cria ganado de varias clases; hay caza abundante de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos y anguilas. IND. principales la elaboración del esparto en la cual se ocupan hombres, mujeres y niños hasta de edad de 6 años; 5 fab. de jabon blanco, 2 alfarerías 30 viñas de molinos aceteros, y 5 piedras de harinero. COMERCIO: exportación del esparto y aceite, á las prov. de Estremadura, Toledo, Valencia y Murcia, importando producciones de dichas prov. POBL.: 4,038 vec., 3,614 alm. CAP. PROD.: 9,000,000 rs. ID. IMP.: 360,035. CONTRA.: 451,939 rs.

JODRA DE CARDOS: I. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. de Almazán (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Sigüenza (6). sit. en llano entre la sierra de Hontalbilla y varios cerros, ramificaciones de la misma, goza de buena ventilación y CLIMA sano; tiene 32 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria frecuentada por 48 alumnos, á cargo de un maestro; á la vez sacristán y secreta-

rio de ayunt., dotado con 30 fan. trigo y las retribuciones de los discípulos; hay una fuente de abundantes y finas aguas, que provee al vecindario para beber y demas necesidades domésticas; una igl. parr. (Ntra. Sra. la Mayor) servida por un cura y un sacristán; un cementerio cercado de piedras, contiguo á la parr. TAMAJON. conñia N. Hontalbilla; E. Alcabilla de las Peñas; S. Mezquillitas y Pinilla del Olmo, y O. Villayas; dentro de él se encuentran 21 fuentes, de cuyas aguas y de las sobrantes de la del pueblo, se forma el arroyo Bogadecores: el TERRENO es arenoso, flojo y de inferior calidad; comprende un prado y un pequeño monte robledal, que apenas basta para surtir al pueblo de combustible. CAMINOS: los locales y el que desde Berlanga dirige á Aragón. COMARCA: se recibe y despacha en la estafeta de Almazán. PROD.: trigo malo, centeno, cebada, avena, garbanzos, lentejas, yerros, esquisitos nabos y patatas; se cria ganado vacuno y algunas caballerías para la agricultura; se cria caza de liebres y perdices, algunos animales dañinos, como lobos y zorras; y en el arroyo se pescan barbos pequeños. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes á los mercados de Almazán, en los que se surten de los art. que faltan. POBL.: 28 vec., 440 alm. CAP. IMP.: 23,389 rs. 96 ms.

JODRA DEL PINAR: ald. dependiente del distr. municipal de sauca (4 1/2 leg.), en la prov. de Guadalajara (13), part. jud. y dióc. de Sigüenza (4 1/2), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva, sit. al pie de un elevado cerro, que le domina por el N., le combaten principalmente los vientos E. y S; goza de CLIMA sano y las enfermedades mas comunes se n fiebres intermitentes: tiene 15 CASAS; escuela de instrucción primaria, frecuentada por 5 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro á la vez sacristán, dotado con 48 celemines de trigo; un pozo de buenas aguas que provee al vecindario para beber y demas necesidades domésticas; una igl. parr. (San Juan Bautista) aneja de la de Saueca, y un cementerio sit. al E. de la pobl. TAMAJON. conñia N. B. rbatona; E. Estriegana; S. Saueca, y O. Pelagrina: el TERRENO en su mayor parte es de mediana calidad; comprende una pequeña pero buena vea, fertilizada por un riach. que nace en Estriegana; hay una deh. de pasio con arbolado de roble, y un prado de yerba de dalia. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y á la cab. del part., se hallan en mal estado, por la escabrosidad del terreno. COMARCA: se recibe y despacha en la estafeta de Sigüenza. PROD.: trigo puro, comou, cebada, avena, leñas de combustible, y yerbas de siega y pasto con las que se mantiene ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza de conejos, y eu el riach. pesca de cangrejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportación de algun ganado y lana, é importación de los art. de consumo que faltan. POBL.: 42 vec., 54 alm. CAP. PROD.: 344,000 rs. IMP.: 17,200. CONTRA.: 1,038. PRESUPUESTO MUNICIPAL 300 rs. se cubre por reparto vecinal.

JOEGA: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de Montemayor (V.).

JOGRAL: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Mamed de Oiras (V.).

JOIBAN (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Lugo (3 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. y ayunt. de Villaiba (2). sit. en una altura á la der. de la carretera que desde la cap. de prov. se dirige á la del part. CLIMA frio, y buena ventilación, se padecen algunas fiebres, anginas y dolores de costado. Tiene unas 20 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Buenaire, Cascallal, Escora, Lampaite, Lentiño, Monte, Muñios ó Molinos y Pereiro que cuentan con buenas fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Salvador) es anejo de Sta. Maria de Trobo: el TERM. conñia por N. con San Martin de Pino; al E. Sta. Juliana de Tomago; al S. la referida matriz Sta. Maria de Trobo, y al O. San Julián de Buenaire; bañan dos arroyuelos el ul. Jaja al OE. y se unen Tamoga, y el otro con dirección al NO. lleva sus aguas al Ladrá. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad: los CAMINOS son locales y malos, y el COMARCA se recibe en Baamonde: PROD.: centeno, patatas, maíz, lino, trigo, varias legumbres y pastos; cria ganado vacuno, un caballo, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y pecuaria; hay un molino, y estos naturales concurren con su ganado á la feria mensual que se celebra en San Andrés de Barrón (felig. de Gaibor). POBL. 47 vec., 469 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.).

JOLA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Alburquerque; nace al N. de las casca del mismo nombre de las vertientes de las sierras del Pico, térm. de Valencia de Alcántara (Cáceres) y de las de Mayorga; corre de O. a E. y desagua en la marg. izd. del *Góroza*; una leg. larga al O. de Alburquerque, después de 1/2 leg. de curso; tiene buen pescado menor y alguna trucha.

JOLUCAR: A. agregado al ayunt. de Gualcheros, de cuya pobl. dista 1/2 hora corta, en la prov., aud. terr., c. g. y dió. de Granada (14 horas), part. jud., distrito marítimo y vicaría de Motril 3. s. r. a 1 1/4 hora del Mediterráneo, en el centro de una loma y a 2,390 pies sobre el nivel del mar. Dominado al O. por la cord. llamada de Jolucar, encerrado al N. y S. por las lomas laterales, más lejos hacia el N. por la sierra de Lujar, y al E. por la de Contraviesa y montes del Espinar, disfruta de pocas vistas y está resguardado de los vientos del E., pero no así de los del N. y O., que llegan rechazados por los flancos de la sierra de Lujar. Su clima, aunque frío, es bastante benigno y saludable, padeciéndose fiebres agudas como enfermedad mas común. Tiene 66 CASAS reducidas y sin comodidad, una calle empedrada y 7 callejones sucios y muy pendientes; un escaso manantial de buena agua á unas 150 varas al O. del pueblo, y en él un pequeño lavadero donde abrevan los ganados; una igl. (San Cayetano) ayuda de parr. de Gualcheros, de una nave, edificada en 1778 á costa de un devoto, en el sitio donde hasta 1769 existió la primitiva igl., arruinada despues. El térm. es el mismo de Gualcheros; su TERRENO es en parte un compuesto calcáreo alternado á veces de grandes vetas de pizarra pura, descompuestas en su superficie, formando algunas copas fáciles al cultivo, y lo demas masas puras de cal y granito, casi desnudas de vegetación. CAMINOS hay dos; uno á Gualcheros, de herradura, en piedra viva, y uno peligroso á las caballerías, y otro á Motril en igual estado, que en lo alto de la cord. de Jolucar se une al que va de dicha c. á Lujar. LA CORRESPONDENCIA se recibe en Gualcheros. PROD.: vino, cebada, algun trigo, maíz, pascas, garbanzos y almendras; importándose de Gualcheros y Motril lo que falta; hay algun ganado cabrio y cardoso, perdices y conejos, y en mayor número zorras y garduñas. En los contornos del pueblo se cria espontáneamente la pita, muchas especies de tomillos y algunas otras plantas medicinales. POBL.: 69 vec., 265 almas. RIQUEZA y CONTR.: con Gualcheros.

JOMEZANA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dió. de Oviedo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Pola de Lena 3. s. r. al S. de la cap. del part. en terreno montuoso y en la estremidad meridional de la prov. Reman todos los vientos, y el clima es frio pero saludable. Tiene mas de 100 CASAS distribuidas en los l. de Espinado, Jomezana de Abajo, Jomezana de Arriba, las Monas, Sta. Cristina y Villarín. La igl. parr. (San Pedro) está servida por un cura de primer ascenso, y de patronato de S. M. Hay tambien 3 ermitas de propiedad particular. Confina el térm. con los felig. de Talledo, Piñera y Oubina. Le cruza un riach. que va á desaguar al r. de Lera. El TERRENO es montuoso, áspero y de mediana calidad. Los CAMINOS locales y malos: el Gonzalo se recibe en la cap. de part. PROD.: escanda, maíz, castañas, nueces, avellanas, uvas, dadas, bellotas, frutas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda. Lanas y cabrio; caza mayor y menor, y bastantes animales dañinos. IND. y COMERCIO: la agrícola, molinos harineros, telares de lino y de ropas de lana y fabricación de zeucas; reduciéndose el principal comercio á la estraccion de ganado y avellanas. POBL.: 118 vec., 473 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

JONÓ (SOS): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. d. Alaró.

JONTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de Piñera (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

JORADA: monte de roble, pradería y arroyo perenne en la prov. de Santander, part. jud. de Pot 3. s. r., térm. de Lameña (V.).

JORAIATAR ó JORAYATAR: l. con ayunt. en la prov., dió., aud. terr. y c. g. de Granada (14 leg.), part. jud. de Ugijar (1): s. r. en la falda de un cerro, con buenas vistas, vientos de E. y O., este último á veces impetuoso y maléfico;

clima sano, padeciéndose mas comunemente pulmonias en invierno, inflamaciones gástricas y labartillos en el estío y otoño. Tiene 360 CASAS, 50 calles, una plaza, una plazuela, escuela de niños dotada con 1,500 rs., otra de niñas con 500, una fuente con 8 caños de agua algo gorda pero saludable; igl. parr. (San Gabriel), empezada en 1661 y concluida en 1780, siendo el curso de segundo ascenso, del que es ajeño el l. de Cojajar, que dista 1/2 leg.; una ermita dedicada al mismo santo, y cementerio. Confina el térm. N. con Yator y Yegon; E. Ugijar; S. Cojajar; y O. Cadán, comprendiendo los cortijos Colarado, los Cipreses, Arévalo, Suarez, los Diaz, Audaluz, Ingles, Bartolos, Peregrina y Fuente de los Morales. El TERRENO bañado por las aguas del r. de Yator, que va á parar al O., y tiene en sus márg. algunas alamedas, es generalmente de arcilla silicea, y mas á propósito para viñas y olivos, quebrado y pendiente, con algunos barrancos en que se halla la tierra de labor. Le cruzan varios CAMINOS locales de herradura, y LA CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Ugijar por balijero, tres veces á la semana. PROD.: la principal consiste en vino; tambien se cog. aceite, higos, trigo, maíz, garbanzos, legumbres, hortaliças, fruta y alguna seda; se cria ganado de cerda y lanar, caza de conejos, liebres, perdices y muchos animales dañinos. IND.: la agrícola, arriería, laboreo de minas en la sierra de Gador, 2 lab. de aguardiente, 3almazaras, una prensa inglesa para la estraccion del aceite, y 5 molinos harineros. COMERCIO: se esportia vino, aguardiente é higos, y se importa mucha cebada del Marquesado del Zenet, trigo de los montes de Granada y campina de Jaen, leña y carbon, pescados y fruta. POBL.: 302 vec., 1,372 almas. CAP. PROD.: 2,906,333 rs. IMP.: 120,253. CONTR.: 11,720 rs. Este pueblo se fundó el año 1565, conservándose en la cima del cerro que domina, restos de un cast. árabe. Tambien hay en la jurisd. horreras de minas de alcohol explotadas en la antigüedad.

JORBILA: casa en la prov. de Almería, part. jud. de Puzos y térm. jurisd. de Serón (V.).

JORCAS: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (7 leg.), part. jud. de Alaga (2), dió., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22): s. r. en terreno algo quebrado á la der. del r. *Alfambra* con libre ventilación y clima sano que se conocen enfermedades especiales. La componen 82 CASAS de mediana construcción, entre ellas la del ayunt. que es muy buena, en cuyos hajos se encuentra la cárcel; tiene una escuela de niños concurrida por 31 y dotada con 1,000 reales, 2 fuentes de escentes y abundantes aguas, que vienen por 2 caños á caer á un recipiente en donde la toman los vec.; hay una igl. parr. dedicada á la Asunción, servida por un cura de concurso y provision ordinaria; una ermita en la que se venera la efígie de San José, de ventaños fábrica y escelentes esculturas, especialmente una que representa al Santo postrado en una cama; obra ejecutada por D. Francisco Moya, escultor de Carlos IV é hijo de este pueblo, y por último tiene un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El térm. confina al N. con el de Camarilias (4 leg.); E. Villaroz de los Pinares y Miravete (1); S. Alcañiz (3/4), y O. Ababuz y el Pobo á igual dist. que el anterior; en él se encuentran diferentes manantiales de escentes aguas; una ermita dedicada á Santa Agueda, y una del. corta en estension pero abundantísima en verbas y arbustos, y una bonita alameda. El chopo en las márg. del r., cuyas aguas impulsan un molino harinero de 2 muelas, sit 1 1/2 hora de la v. El TERRENO es de mediana calidad; participa de llano y monte y le baña el espedado Alfambra, que va á unirse al *Gua. Jaltavir*. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos en regular estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Teruel por balijero, dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena y algunos legumbres; hay ganado lanar que es el mas preferido, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 94 vec., 337 almas. RIQUEZA IMP.: 72,500 rs. El PRESBITERO MUNICIPAL asciende á 2,360 rs., los cuales se cubren con el producto de propios.

En esta v. el Sr. arz. de Zaragoza tenia la facultad de nombrar concejales con otras atribuciones en lo gubernativo, que cesaron con la variación del sistema político en el año de 1833.

JORDA (SOS): predio en la isla de Mallorca, prov. de Ba-

leares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Santells.

JORDAN: r. en la prov. y part. jud. de Búrgos, térm. jurisdiccional de Villavilla Sobresierra: nace en Robredo Sobresierra y va a desaguar en el r. Hubierna: tiene un puente de una sola piedra de 2 1/3 varas de largo por 4 1/2 de ancha, siendo su peso de 2,000 a.

JORDAN (SAN): deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: sit. 2 leg. al S. de esta v., hnce 600 fan. de labor y mantiene 700 cab. de ganado lanar.

JORDANA: caserío en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, térm. jurisd. de Jorquera.

JORDEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sto. Tomé de Insua (V.). POBL.: 40 vec., 50 alm.

JORDI (CA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. jurisdiccional de la v. de Santani.

JORGE (SAN): cas. del barrio de Brezano, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

JORGE (SAN): monte y santuario en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de Canarasa (V.).

JORGE (SAN): l. en la isla, part. jud. y dióc. de Ibiza, provincia, aud. terr., c. g. de Baleares, distrito municipal de San José: sit. a 4 leguas de la cap. POBL., RIQUEZA etc. (V. JOSÉ SAN).

JORGE (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Sta. María de la Pola (V.).

JORGE (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y feliglesia de San Jorge de Terrecha (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

JORGE (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Jorge de Aguas Santas (V.). POBL.: 42 vec., 60 almas.

JORGE (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y feliglesia de San Jorge de Asma (V.). POBL.: 2 vec., 40 alm.

JORGE (SAN): cas. con ermita en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Egea de los Caballeros, térm. jurisdiccional de Tausis.

JORGE (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro de Caldeas y felig. de San Pedro Aiais (V.). POBL.: 8 vec., 38 almas.

JORGE (SAN): v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (42 leg.), part. jud. de Vinarez (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (20), dióc. de Tortosa (6): sit. á la der. del r. Gervol sobre una colina inclinada hacia el mar, del que dista 2 leg., cercada por N. y O. de varios montecitos: la laven generalmente los vientos del E. y S. y en parte los del N.: su clima es templado, y las enfermedades mas comunes inflamaciones y afecciones de pecho. Tiene 700 CASAS, inclusa la de ayunt. y ciruel, las cuales se distribuyen en 7 calles y 2 plazaz; escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 2,000 rs., otra de niñas con 35 de asistencia y 700 rs. de dotacion; igl. parr. (San Jaime), ajevo de la de Traiguera, y un cementerio á 400 pasos hacia la parte de Poniente. El térm. confina por N. con Cataluña, jurisd. de Uldecon y prov. de Tarragona, part. jud. de Tortosa (2 leg.); E. Vinarez (2); S. Calig (3 1/4), y O. Traiguera part. de San Mateo; su extension sur de 2 1/2 leg. N. á S., y 4 de E. á O. En su radio se encuentran algunos pequeños montes sin nombre e, cuyas laldas se ven algarrobos, olivos, lig. veras, almendras y viñedos; y por la parte del N. á la dist. de una hora corré el r. Cervol, y casi paralelo á este, un poco mas dist. el r. Cenia que sirve de lim. á las prov. de Tarragona y Castellón: ambos desaguan en el Mediterráneo. El terreno es de regular calidad y se halla bastante bien cultivado. Los CAMINOS se dirigen á los pueblos confluantes. La CORRESPONDENCIA la recibe de Benicarló por bahihero. PROD.: algarrobos, muy buen vino, aceite y un poco de trigo: mantiene ganado lanar, y cabrio, y hay caza de perdices, conejos y algunas liebres. IND.: la agricola y 2 fab. de aguardiente que no trabajan. El comercio principal consiste en la extraccion del vino y algarrobos, é importacion de trapo y otros art. de general consumo. POBL.: 180 vec., 857 alm. CAP. PROD.: 135,633 rs. IMP.: 29,863. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,722 rs., del que se pagan 1,425 al secretario del ayunt. Esta v. fue en lo ant. una masia llamada M. de Estellers, correspondiente á la jurisd. de Traiguera.

JORGE ó JORDE (SAN): l. agregado al ayunt. de Pradanos de Ojeda (4 1/2 leg.) en la prov. y dióc. de Palencia (12), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20): sit. en una pequeña colina y dominado por el S. de otra mas elevada, con clima algo frio, combatido por los vientos de N. y E. y propenso á calenturas catarrales. Tiene 2 CASAS de mala construccion, una igl. baj. la advocacion de San Jorge y aneja de la de Sotillo, y servida por el párroco de esta, y al O. se halla el campo sacro: próxima á la pobl. hay una fuente de donde se surten los vecinos. Confina el térm. por N. la Vid; E. Villavermedo; S. Sotillo de Beodo, y O. Dehesa de Romanos; su extension es de 4 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O. El terreno es de secano y poco productivo; al O. se crían algunos brezcos que se aprovechan para quemar: los CAMINOS son locales y su estado mediano: la CORRESPONDENCIA se recibe de Herrera del Rio Pisuerga. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, avena y toda clase de legumbres; se cria ganado lanar, vacuno y caballar en corta cantidad; caza de liebres y perdices. IND.: la agricola; y COMERCIO: la venta de granos. POBL.: 2 vec., 8 alm. CAP. PROD.: 6,540 rs. IMP.: 287. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL: lo paga en union con su ayuntamiento.

JORGE ó JURJO (SAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 1/4 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (1), ayunt. de Rio (1/4): sit. en un llano circuido de montes de corta extension; la combaten todos los vientos; el clima es saludable, y las enfermedades mas comunes calenturas inflamatorias. Tiene 30 CASAS repartidas en los l. de Barreal, Carballo, Pacios y el de su nombre. La igl. parr. (San Jorge) es aneja de la de San Clodio del Sil, dist. 1 1/2 leg. en la inmediata prov. de Lugo. Confina el térm. N. Cabañas; E. Navea; S. Rio; y O. San Juan de Argas. El terreno participa de monte y llano, y es de regular calidad; en la parte montuosa únicamente se crían tojos, urces y retamas. Los CAMINOS son locales y malos: el correo se recibe de Rio. PROD.: con escasez centeno, patatas, lino y legumbres; hay ganado vacuno, de cerda, lana y cabrio; y caza de conejos, liebres, perdices, tojos, zorras y lobos. POBL.: 30 vec., 129 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

JORGE DE AFUERA (SAN): arrabal de la ciudad de la Corona.

JORGE DE ALOR (SAN): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (3 leg.), part. jud. de Olivenza (1), aud. terr. de Cáceres (19), c. g. de Estremadura: sit. á la falda de la sierra de Alor, con clima calido y vientos O. y SO; se posecen fiebres intermitentes: tiene 134 CASAS en 8 calles, y la igl. parr. dedicada á San Jorge con curato de entrada y provision ordinaria: se surte de aguas potables en una fuente dentro del pueblo, de buena calidad. Confina el térm. por N. y O. con el de Olivenza; E. Valverde de Leganés; S. Barcarrotá, á dist. de 3 1/4 una leg., y comprende 47 cortijos y huertas: le baña la rivera Olivenza. El terreno es despejado, sin monte y de mediana calidad; los CAMINOS vecinales: el correo se recibe en la cab. del part. por bahihero 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y aceite; se mantiene ganado lanar, y se cria caza menor. POBL.: 200 vec., 673 alm.; su RIQUEZA y CONTR.: se comprenden con Olivenza (V.). PRESUPUESTO MUNICIPAL 6,000 rs., del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre por repartimiento vecinal.

Este pueblo ha sido ald. de Olivenza hasta 1814 en que se separó, formando ayunt. por si: por esta razon la matricula catastral formada con anterioridad á aquella fecha, no se hace cargo de esta separacion.

JORGOLA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de Domeño (V.).

JORNELOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Beade y felig. de San Andrés de Abelenda (V.).

JORNES: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Bugallera y felig. de San Juan de Jorres (V.).

JORNES (SAN JUAN DE): feliglesia en la provincia de la Corona (6 1/4 leg.), diócesis de Mondoñedo en el arzobispado de Santiago (7 1/2), partido judicial de Carballo (1 1/2), y ayuntamiento de Bugallera (3/4): sit. á la derecha del rio Allones y en terreno montuoso con buena ventilacion y clima sano: tiene sobre 90 CASAS, formando las aldeas ó lugares de Frojan, Guisande, Jorres, Puente-Dona y Sargade, con buenas fuentes y alguna arboleda. La iglesia parroquial (San

Juan), es única y su curato es de entrada y patronato real ordinario; hay una ermita con la advocación de San Antonio en l. de Guisande. El término confina por N. con el de San Esteban de Buño; al E. con el monte de San Amaro, por cuya parte baja un riach. á incorporarse al mencionado Alfoz que en su curso de E. á O. forma el lin. por el S., y por O. limita con las felig. de San Salvador de Pazos y San Juan de Langueirón. El terreno en lo general montuoso, es de buena calidad y no carece de arbolado. El camino ó vereda que pasa por el puente de Dona y el que cruza por Puente-Verdes, se unen en Buño y continúa el que se enlaza con la vereda que corre la costa á desde Cayón á Malpica. El censo se recibe en la cap. del part. prop.: cereales, guisantes, otras legumbres, patatas, frutas y algunos lino: hay caza y mucha pesca de salmones, lampreas, anguias y truchas. IND.: la agrícola, cría de ganado, telares caseros y dos molinos. COMERCIO: el que le proporciona la feria que se celebra en Buño. POBL.: 98 vec., 364 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

JORNETS: ald. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, correspondiente al término y jurisd. de la v. de San-ellias.

JORQUERA: v. con ayunt. y adm. subalterna de rent. y correos en la prov. y aud. terr. de Albacete (5 horas), part. jud. de Casas Ibañez (2), c. g. de Valencia (24), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (23). str. á la márg. izq. del r. Júcar, entre este y una cañada que baja de Agengibre sobre la meseta de un cerro de unas 100 varas de elevación; la comadana libremente los vientos y goza de clima sano: se halla circunvalada de murallas, parte antiquesimas, y parte construidas durante la última guerra civil; 2 únicas puertas llamadas la Nueva y de la Villa, dan entrada á esta, la primera sit. al O., se halla inmediata á unos horribles precipicios que dan al r., y defendida por un sólido y espeso muro que se prolonga unas 100 varas, y tiene 2 torres en sus extremos, el uno cercano á la entrada, y el otro á la parte del N.O., mirando á la cañada, fundado sobre peña viva: en el centro de este hay una torre cuadrada llamada de Dona Blanca, muy sólida y de unas 45 varas de altura; la puerta de la v. colocada al E., se halla también defendida por un torreón y largos trozos de muralla, únicos que con los espresados y algo de los que defendían el cast. cuyo torreón interior fue demolido hace poco, se han conservado de las ant. fortificaciones; forman el casco de la v. 300 casas, distribuidas en 3 calles principales de E. á O., principiando desde el barrio del Adarve sit. algo mas bajo que el resto de la pobl., aun cuando comunicándose con la misma; hay varias calles estrechas y pendientes que terminan en los españoles derrumbados que miran al r.; casa consistorial con buena sala de sesiones en su piso alto, y en el bajo cárcel con 2 cuartos unidas, y otra con 3 calabozos lobregos, húmedos y mal sanos; 2 hornos de pan cocer; un buen edificio pañera, que servía para las tercias; otra para la escuela de instrucción primaria con 2 habitaciones, una baja para la enseñanza y otra alta para vivienda de las retenciones de los discípulos; hay otra escuela de niñas, cuya maestra percibe 500 rs.; un conv. que fue de franciscanos de San Pascual, y se ve en un estado tan deplorable que puede decirse no queda mas que el armazon, y aun este se arruinará enteramente si no se procura enaguarlo; una igl. par. de segundo ascenso (La Asunción de Ntra. Sra.), servida por un cura y 3 tenientes que administran los sacramentos en las ayudas de parr. establecidas en las ald. de Bormate, Cubas y Recueja; el cementerio se halla en punto fr. un ventilado y de modo que no ofende á la salubridad publica. TÉRMO: confina N. Casas Ibañez y Agengibre; E. Alator, Alcalá del Rio Júcar y la Recueja; S. Albacete, Guinchilla, Casas de Juan Nuñez, Hoya Gonzalo y Pozo-Lorente, y O. Gulsalvo, Mahora y Valdeganzal; dentro de esta circunferencia se encuentran las ald. de Casa-Valiente, Cubas, Bormate y Campo Albitio, y las cas. de la Jordana, Casa Tornero, Casa Trugillo y Marimigueuz; el terreno, atravesado casi por mitad, por el r. Júcar que corre de O. E. en un curso de E. á O. y de poco fondo, la parte que se halla al N. del r. es floja y de poco fondo, y la de la izq. es de buena calidad; hay una hermosa alameda de chopos, y algunos trozos de pinos casi descuajados enteramente; además del beneficio del riego que presta el Júcar

á una larga pero estrecha vega, surte al vecindario para beber y otras necesidades domésticas, pero cuesta á las personas acomodadas 2 tocos. cada carga de agua, y á los pobres no pocas penalidades y trabajos la conducción de un art. tan indispensable, por la escabrosidad del camino, que desde la v. conduce al r.; cruzan á este 2 puentes, uno inmediato á la v. y otro en la ald. de Cubas, habiéndose inutilizado en la última guerra el de Maldonado; el de Cubas es endeble, y solo proporciona paso á las personas y caballerías pero el de Jorquera aunque de madera, su pavimento sostenido por 2 machones de mampostería y resguardado por buenas tirandas, permite el tránsito de carruages; sobre la cañada de Agengibre hay tambien un puente de madera con 2 arcos, sostenido por estribos de mampostería. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, unos de herradura y otros transitables para carruages, todos en mediano estado. CONTRAS: se reciben en la estafeta 3 días á la semana, y en los mismos se distribuyen á los diferentes pueblos que toman en la misma su correspondencia. PROD.: trigo, gaejo, cebada, centeno, avena, maíz, vino, azafán, cáñamo, frutas, seda y hortaliças; se cria ganado lanar, y las caballerías necesarias para la agricultura; hay poca caza, pero en el Júcar abunda la pesca de loinas, y tambien se crian algunos barbos y anguias. IND.: la agrícola, crianza de ganados, un molino harinero, unos 60 telares de lienzo muy ordinarios de cáñamo, cuya materia tambien se elabora en alargatas, principalmente por los hortelanos, que se dedican á este oficio cuando por razon del temporal no pueden ocuparse en las operaciones agrícolas; tambien se tejen algunas telas de lana para el consumo de los vec.; y ultimamente, la arriería es otro de los recursos con que varios vec. se procuran la subsistencia. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, azafán, seda, ganado y lana, y principalmente de cañamones, que tienen mucha estimacion para sembrar en la prov. de Valenc.; se importa arroz, aceite, géneros ultramarinos y otros art. que faltan; hay varias tiendas de comestibles y 3 de ropas, 2 de ellas muy surtidas de buenos géneros; los martes de cada semana se celebra un mercado bastante concurrido, cuyo principal tráfico lo constituye el de comestibles y ropas. POBL.: 406 vec., 4,778 alm. CAP. PROD.: 6,843,730 rs. IMP.: 332,586. CONTR.: 24,111. PRESUPUESTO MUNICIPAL 20,000 rs., se cubre con los productos de los hornos y molino harinero, y el déficit por reparto vecinal.

JORVA: l. cab. de ayunt. que forma con San Genis en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (11 leg. v. part. jud. de Igualada (43), dióc. de Vich, str. en la carretera de Barcelona á Madrid; con buena ventilacion y clima saludable. Tiene un ant. cast. con su torre, propio del Sr. duque de Híjar, que se hallaba muy deteriorado y se habilitó y fortificó durante la última guerra civil de 1835 al 40; una hermosa posada de igual propiedad, y junto á ella un deposito de agua que sirve para abrevadero de caballerías, al cual se la conduce por medio de una elevada cañada que sale de la riera de Rubio para este efecto y para regar varias huertas; hay una igl. par. (San Pedro), de la que es aneja la de San Genis, servida por un cura de segundo ascenso y un vicario. El TÉRMO: confina con Copons, Igualada, Montúñez y Sta. Maria del Claui; en él se encuentra á 1/4 de hora del pueblo, y en la citada carretera, un portazgo nombrado del Gancho, y una gran posada del mismo nombre, sit. cerca de este y de la riera Nova, que con sus avenidas causa detenciones á los viajeros; para evitar este mal se proyectó la construcción de un puente en este sitio, y no se ha llevado á cabo, á pesar de estar prevenida la piedra; en la misma carretera se halla otra posada que llaman de Castellví, con casa de postas y 6 caballos; proximo al cast. se ven las ruinas de la ermita de San Miguel, en una cumbre que domina la pobl.; tambien existe otro pequeño y muy ant. santuario de la Virgen de la Sal, y ruinas de otras dos ermitas de San Juan y San Salvador. El terreno es de regular calidad, pero poca de llano y monte y le fertiliza la riera de Noya, cuyas aguas dan al mismo tiempo impulso á las máquinas de 2 batanes, un molino de papel y otro harinero. Los caminos locales son de herradura, y la cruz además la mencionada carretera. El CORREO se recibe de la cap. del part. prop. trigo, legumbres, vino y aceite con abundancia; cria el ganado suficiente á consumir las yerbas del término, y caza de varias especies. IND.: los batanes y molinos referidos, y algunos telares de

algodón. **POBL.:** 49 vec., 328 alm. **CAP. PROD.:** 2.633,600 rs. **IMP.:** 65,840.

JOSA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (34 horas, part. jud. de Solsona (14), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 23), dióc. de Seo de Urgel (14)); sit. en un valle profundo sobre una pequeña colina y á la der. del riach. de su nombre; le combaten con frecuencia los vientos del N. y O., y el clima frío en la estación del invierno, es propenso á las afecciones catarrales. Forman el pueblo varios cascos de no muy buena construcción; y una igr. parr. (Sta. Maria) servida por un cura párroco, cuyo curato de entrada se provee por el diócesano; el edificio se encuentra en el centro de la pobl. y recientemente ha sido reedificado: se cree que sería en otro tiempo un cast., tanto por su antigüedad y el grande espesor de las paredes, como por denominarse vulgarmente *Lo Castel* (el Castillo); á medio cuarto hacia el N. existe una fuente poco abundante, que se sirve al vecindario, y cuyas aguas son bastante fuertes; hay además esparcidas por el término otras varias, entre las que existe una denominada de la *Roca*, que nace al pie de una peña. sus aguas además de abundantes, son de excelente calidad. El terr. confina por el N. con los de Montallá, Foradell y Ausovell (2 horas); E. con el de Aspar y Saldes, prov. de Barcelona 1 1/2; S. con Gosol (1 1/2), y O con el de Conellana y Luxent (3/4). El terreno, escabroso y de interior calado en lo general, es de secano, y se encuentra plantado de algunos pinos y matorral. Los caminos son vecinales y de herradura; en bastante mal estado. Reciben las principales prod. su trigo, centeno, avena y patatas en abundancia; cria algun ganado lanar, y hay casa de conejos y perdices, encontrándose cabas montes y perdices blancas en el monte *Cadi. IND. y COMERCIO:* los naturales á mas de la agricultura se dedican á la fabricación de pez, marchándose en el invierno á trabajar en el Ampurdán, y existe un molino harinero. **POBL.:** 23 vec., 94 alm. **CAP. IMP.:** 73,101 rs. **CONTR.:** el 44,28 por 100 de esta riqueza.

JOSA LA: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (43 leg.), part. jud. de Segura (2 1/2), dióc. aud. terr. y c. g. de Zaragoza (43: sit. al S. en una hondanada cercada de cerros muy elevados, por lo que tiene poca ventilación; sin embargo, goza de clima sano. Se compone de 90 CASAS de mediana construcción; hay una escuela de primeras letras dotada con 420 rs. y concurren 29 niños; una fuente de tan escasas aguas, que á penas bastan para servir á la mas necesaria que gastan los vec.; igr. parr. dedicada á la Ascension de Nro. Señor, servida por un cura de curso general y provisión ordinaria; el templo se compon. de 3 naves con 11 altares bastante bien adornados y muy notables por su riqueza, los ornamentos y demas ropas sagradas, y por último, tiene un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Conf. el terr. al N. con los de Cortes y Maicas; E. A cañue; S. Oban, y O. La Hoz de la Vieja; se estiende 2 horas de N. á S., y 1 de E. á O. El terreno es de regular calidad, participa de monte y llano y le baña en parte un riach. llamado *Sus*, que nace en Armillas, con cuyas aguas se riegan algunos trozos de huerta, é impulsan un molino harinero; no es de curso perenne; inmediato al pueblo hay un monte de carasca con mucho abolado que produce excelente bellota. Los caminos son de herradura, encontrándose en regular estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. dos veces á la semana. **PROD.:** trigo, cebada, avena, cáñamo, azúfran, patatas y algunas frutas; hay ganado lanar y de cerda, y caza de conejos y perdices. **POBL.:** 94 vec., 375 alm. **RIQUEZA IMP.:** 35,023 rs.

JOSE SAN: estancia en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, término, y jurisd. de la v. de Alayor.

JOSE (SAN): vega conocida con este nombre, en la jurisd. y part. jud. de Teguiuse, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias.

JOSE (SAN): pago dependiente de la jurisd. y part. jud. de Teguiuse, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias.

JOSE SAN: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término, jurisd. de Nerpio.

JOSE (SAN): ald. de-struñda en la prov. de Córdoba, part. jud. y término, de Fuente-obejana.

JOSE (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Conjo (V.).

JOSE (SAN): v., cab. de ayunt., que forma con los l. de San Jorge, San Antonio y San Francisco de Paula, en la isla, part. jud. y dióc. de Ibiza, prov., aud. terr., c. g. de Baleares; sit. á 3 leg. de la cap. **POBL.:** 565 vec., 2,341 alm. **CAP. IMP.:** 253,327 rs. **CONTR.:** (V. Ibiza, part.).

JOSE (SAN): cas. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiuse; se halla sit. al E. de Arresife, sobre un risco volcánico de sillería de lo mismo, en la barca NE. del puerto Nana, dominando tambien la del S.; este fuerte mandado construir por el rey D. Fernando VI, es de lo mejor de la isla y aun de la prov.; monta 44 cañones de bronce de 13 y 24; pero tiene la desventaja de poder ser dominado por una batería que se construyó en las colinas, que se halla á tiro de fusil por el frente de su puerta y fosó. Además demereseo mucho de su importancia por razon de la elevacion á que por la parte del mar están sus fuegos; pues que los buques pueden introducirse en la bahía lamiendo el pie del risco sin ser incomodados ni en la entrada ni en la salida, hasta á cierta dist., por lo que los proyectiles son siempre meos ciertos y menos eficaces.

JOSE (SAN): cas. del barrio de Goyausa, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término, de Vergara.

JOSE (SAN): cas. del barrio de San Andrés, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara y término, jurisd. de Mondrago.

JOSE (SAN): ermita en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiuse; se halla sit. en la vega de su nombre, y aunque nada notable ofrece, digno de llamar la atención de nuestros lectores, no obstante la circunstancia de ser escala para subir á la Virgen de las Nieves, cuando esta imagen se baja á la cap. del part. y de la isla, y en cuyo punto se le hacen grandes festejos por los naturales del país, por efecto de la devoción que tienen, nos ha obligado á mencionar esta ermita.

JOSE MARIA PEREZ: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y término, de Montilla.

JOSE, VEGA DE SAN: pequeño terr. compuesto de 450 fan. de miga de buena calidad, que ant. formaron parte del término de Tinaguache, al E. de Teguiuse 1/4 de hora de dist., en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias; part. jud. de Teguiuse, necesita 15 yuntas para su labo y cultivo, y es terreno bastante fértil.

JOSIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sou y felig. de Sta. Maria de Nebra (V.).

JOTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santiago de Vivero (V.).

JOU: l. con ayunt. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solá, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel; se halla sit. en el valle de Aneco en un collado dominado de altas montañas, y elevado una hora sobre la márg. del r. *Noguera Pallaresa*; el clima por lo comun es bastante frío, y reinan con frecuencia los vientos de N. y S., padeciéndose algunas pulmonías y reumas. Se compone de 49 CASAS, inclusa la de ayunt., con una igr. parr. (San Pedro Apostol), cuyo curato es de entrada y se halla servida por un cura parroco del primero de los 3 beneficiados, siendo el nombramiento del primero de los de S. M. ó el diócesano, según los meses en que vaca y á propuesta en terna entre los naturales del espresado valle. El terr. confina por el N. con Estera y Sou (1/2 hora); E. Dorba, Berros y José (4); S. Estabís y Espot (3/4), y O. Espot y Sou (1). El terreno, fijo, y pedregoso, tiene hacia el N. y E. algunos montes de bastante elevacion y poblados de pinos. CAMINOS: solo los que dirigen á los pueblos circunvecinos, de herradura y en mal estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Estera, á donde la conduce desde Tremp un balijero, y desde aquel punto por medio de un espreso, pagado por los particulares, que va á buscarla dos veces á la semana. **PROD.:** trigo, centeno, cebada, hano, patatas y frutas; cria ganado mayor y menor, y caza de liebres y perdices. **COMERCIO:** el que proporciona la cria del ganado. **POBL.:** 43 vec., 70 alm. **CAP. IMP.:** 48,040 rs. **CONTR.:** el 44,28 por 100 de esta riqueza. El presupuesto municipal asciende á 500 rs., que se cubren por reparto vecinal.

JURDON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Salvador de Deza (V.). **POBL.:** 42 vec., 60 alm.

JULIE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoyra y felig. de San Pedro del Divo (V.).

JOVAL: l. que forma ayunt. con Clariana, que es la cab.,

Y Ortoneda, en la prov. de Lérida, (22 horas), part. jud. y dióc. de Solsona (4 hora), aud. terr. y c. g. de Barcelona (32). Esta sit. sobre un terreno casi eminencia es llana, donde se combaten todos los vientos, destruyendo el clima sano. Forma la pobl. 10 casas y una igl. par. (San Martín) servida por un cura párroco que nombra el obispo a S. M.; el cementerio existe contiguo á ella, pero bien ventilado, y los sep. se sirven para beber y demás usos de las aguas de varios pozos y fuentes que hay en el término, así como de las del r. Cardener. Confina el término por el N. Ollas; B. Lina; S. Riner; y O. Solsona, dentro de él se hallan varias minas de alumbre en explotación, pero que hace más de medio año que no se trabaja en ellas; le baña el indicado r. Cardener, que nace en el término de la Gomá, sin que se aprovechen sus aguas para riego por la sit. del terreno; éste es de mala calidad y montuoso, poblado de pinos; encinas y robles. Los CAMINOS son los que dirigen desde la cap. del part. á Berga y á Cardona, en su estado regular. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Solsona. PROD.: centeno, patatas, bayetas y poco vino; cria ganado lanar, caza de perdices y conejos, y pesca de alguna trucha en el Cardener. IND.: agricultura y un molino harinero. POBL.: 40 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 33,238 rs. CONTR.: el 44-28 por 400 de esta riqueza.

JOVALO: arroyo de la prov. de Madrid y part. jud. de Torrelaguna. Tiene su origen de la garganta de la sierra titulada Pico de la Miel, al lado del sitio llamado Medio Celemin: continúa su curso de O. á E., atravesando la carretera de Madrid á Burgos á 1/4 de hora del l. de Sozoyuela; pasa al término de Siete Iglesias, entra en la Jeh. titulada Santillana y desemboca en el r. Soyoza: sus aguas no tienen ningún aprovechamiento.

JOVE: ayunt. en la prov. de Lugo (13 4/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), aud. terr. y c. g. de la Coruña (17 1/2), y part. jud. y marít. de Vivero (1 4/2). Sit. sobre la costa desde el cabo de Morás á la punta de Insoa; su clima es templado y bastante sano; se padecen, no obstante, algunas fiebres, dolores de costado, y aun se presentan algunas viruelas que, con mejor celo, pudieran evitarse. Se compone de las veg. de Jove, San Bartolomé (cap.); Juanees, San Pedro; Lago, San Estebán; Monte, San Isidro; Morás, San Clemente; Portocelo, San Tro; Regueira, San Miguel; y Sumoas, San Estebán, que cuentan unos 682 casitas distribuidas en más de 90 pueblos; pero solo tienen 3 escuelas privadas sin otra dotación que la convencional que la satisfacen los padres de los niños que á ellas concurren. El término municipal confina por N. con el Océano Cantábrico; al E. con el mismo mar y ayunt. de Cerbo; al S. con el valle de Oro, y por O. con Sta. María de Oro; le bañan varios r. y riach., que teniendo origen en las vertientes setentrionales de los montes del Bayo y sierras que forman cord. con el Penedo, llevan su curso de S. á N. y desaguan en el Océano. El terreno es en lo general de buena calidad y fértil; abunda en arbolado de construcción, y con especialidad frutales. Los CAMINOS, locales, se hallan en mal estado y enlazan con el que desde Vivero, y con dirección de O. á E., pasa por San Bartolomé de Jove, llega á Cerbo, y desde aquí corre por la costa hasta terminar en Rivadeo. El comercio se recibe de la cap. del part. á tres veces por semana. PROD.: cereales, legumbres, vino, lino, castañas, muchas y esquisitas frutas, y no escasean los narajos y limoneros; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda, caballar y mular; hay caza de liebres y perdices; se encuentran muchos lobos, zorros y algunos jabalíes; disfruta de anguilas y truchas en las aguas dulces y abundante pesca en la costa. IND.: la agrícola y pesca, sobre 70 telares para lino y lana, unos 40 molinos, un batán y un crecido número de barcas pescadoras. COMERCIO: el que lo proporcionan los mercados inmediatos, especialmente el de Vivero, al cual llevan sus ganados y sobrante de la cosecha, así como el prod. de los telares y pesca. POBL.: 324 vec., 4,124 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. EL CUADRO SINÓPTICO DEL PART.). La municipalidad carece de fondos propios y se ve en la necesidad de repartir entre los vec. el coste del presupuesto.

JOVE (SAN BARTOLOMÉ DE): felig. en la prov. de Lugo (13 4/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Vivero (1 4/2), y ayunt., á que da nombre como cap. sur. á la der. del r. Mayor, que tiene origen en los montes de Pedraiba, y des-

emboca en la ensenada de Morás; CLIMA templado y sano, experimentándose, no obstante, algunas fiebres y dolores de costado. Tiene 22 casas, formando varios grupos, que son los l. de Acebedo, Carballás, Chao de Aídea, Lambroa, Purcoiros, Pedefío, Pedreño, Perairo, Pumarín y Rocha, que cuentan con muchas y buenas fuentes de agua potable, y una escuela indotada que sostienen los padres de los alumnos. La igl. par. (San Bartolomé) es anejo de Sta. Eulalia de Lago; antes del concordato tenía cura propia, cuya presentación la hacía la cámara real de Sumoas al E. Sta. Palatia de Lago; al S. San Miguel de la Regueira, y por O. San Pedro de Juanees; le baña el mencionado r. Mayor, al cual se une el arroyo de Fraga y otros que recorren el terr., donde se encuentran varios e insignificantes puentes. El terreno es llano, con algunas montes: unos 800 ferrados están destinados al cultivo, 400 de primera clase, 300 de segunda y 400 de tercera, hay un bosque de pinos y un robledal, reservado para la marina. El camino real que desde Vivero se dirige por esta felig. á La Cerbo, y continúa por la costa hasta llegar á la ria de Rivadeo, cruza la de Fox por la barca de Espineira. El comercio se recibe por la cap. del part. PROD.: maíz, patatas, centeno, trigo, habichuelas, vino, castañas, peras, manzanas, naranjas, limones, ciruelas y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, perdices, liebres, lobos, zorros y jabalíes, y se pescan truchas. IND.: la agrícola, 12 telares para lino y lana, 4 molinos, varios carpinteros, herreros, sastres y zapateros. COMERCIO: el que lo proporcionan los mercados inmediatos. POBL.: 70 vec., 354 alm. CONTR.: con las demás felig. que forman su ayunt. (V.).

JOVELLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de San Pedro de Ca (V.).

JOY (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, término y jurisd. de la villa de Villafraña.

JOYOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de Lendo (V.).

JOYOSA (LA), algunos escriben LAJOYOSA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., part. jud. y dióc. de Zaragoza (3 leguas), c. g. de Aragón. Sit. al N. de aquella c. entre el Canal Imperial y el r. Ebro: le boten generalmente los vientos del N. Su clima es destemplado y propenso á tercianas. Tiene 26 casas, inclusa la cárcel y una igl. par. (la Anunciación) de primer ascenso, servida por un cura de patronato del señor marqués de Bélgida. El término confina por N. con el de Torres de Berroel; E. Sobradiel; S. Mariola y Pissaque (el último del part. de la Almonia); y O. la venta de Peraman. El terreno es de buena calidad. Pasa por el pueblo la carretera que desde Zaragoza dirige á Alaga, por cuyo v. recibe la CORRESPONDENCIA por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino, lino, patatas, legumbres y hortalizas; hay poca caza, y pesca de anguilas y cangrejos. IND.: la agrícola. POBL.: 24 vec., 98 alm. CAP. PROD.: 95,000 rs. IMP.: 33,600 CONTR.: 4,840.

JOZAMIL: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al pueblo de San Miguel de Luena, á cuya leg. O. se halla: tiene 1/2 leg. de estension, y cerca de otro tanto de ancho; su arbolado es haya, acebo, avellano y algunas alisas y robles.

JUACIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de San Pedro de Cambás (V.).

JUADENDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Pedro de Labrada (V.).

JUALON: r. pequeño en la prov. de Cuenca, part. sur. l. de Huete y término jurisd. de Palomares del Campo; nace 1 1/2 leg. del pueblo, y corre de E. á O., uniéndose al G. Juela, cerca de los puentes de San Miguel á 1 1/2 leg. de su nacimiento; en su curso riega algunas huertas, y tiene un molino harinero; suele secarse en verano.

JUAN (SAN): arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. y término jurisd. de Alcalá de Guadaíra (V.).

JUAN (SAN): cas. del barrio de Basalgo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

JUAN (SAN): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término de Erbi: una casa.

JUAN (SAN): barrio en la prov. y part. jud. de Burgos: es uno de los dos que componen el l. de los Ausinos.

JUAN (SAN): cas. en la prov. de Guipuzcoa, part. jud. de Vergara, término de Salinas.

JUAN (SAN): cas. del valle ó barrida de Laranga, prov. de Guipuzcoa, part. jud. de Vergara, término de Motricio.

JUAN (SAN): estancia en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, término y jurisd. de la v. de Alayor.

JUAN (SAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de Muro.

JUAN (SAN): l. destruido en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella, término de Torralba: estuvo el ant. l. donde se halla hoy la ermita de su nombre.

JUAN (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de San Juan Bautista (V.).

JUAN (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Juan de Moldes (V.). Pobl.: 43 vec. y 65 almas.

JUAN (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de San Cipriano de Mouriscados.

JUAN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mouforte y felig. de Sta. Lucía de Guntín (V.).

JUAN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Juan de Lozora (V.). Pobl.: 7 vec., 35 alm.

JUAN (SAN): cas., ermita y huertas en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañeta y término jurisd. de Henarejos.

JUAN (SAN): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y término jurisd. de Requena.

JUAN (SAN): desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Castrojeriz y término jurisd. de Melgar de Fernamental.

JUAN (SAN): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de San Cristóbal de la Laguna, término jurisd. de Tacaronte.

JUAN (SAN): cas. con alc. p. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, término jurisd. de Moratalla.

JUAN (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Martín de Arango. srr. á la der. del r. Aranguin, en terreno llano. PROD.: maíz, patatas, trigo, lino y otros frutos. Pobl.: 48 vec., 53 alm. (V.).

JUAN (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Juan de Pineda. srr. al pie de la sierra de Sta. Ana de Montasis. PROD.: maz., habas, patatas, escanda, lino y otros. Pobl.: 30 vec., 436 alm. (V.).

JUAN (SAN): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece á la v. de Colindres (V.).

JUAN (SAN): arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fuente de Cantos; nace en las sierras de Bienvenida hacia la parte de SO, y cruzando la deh. de la Mata en el término de Fuente de Cantos; toma el nombre San Juan por una ermita que hubo en aquel sitio bajo esta advocación: en el sitio llamado los Quecigales se le reúne el arroyo *Chazon*, que nace al confín del término. Bienvenida con Fuente de Cantos, y después el llamado *Meon*, que nace á 600 varas de la última: baja á la deh. del Pizaral y Pizarralejo, adonde concurren también los arroyos del *Cabeño* y *Encina*, traen el mismo origen; y á la salida de la primera en el término de Montemolin se reúnen los tres, y toman el nombre de *Vieiro*, el cual sigue su curso al S., y á corta dist. desagua en el r. Uar, perdiendo todos su nombre. Estos arroyos son de muy poca consideración, escasos de agua, y se secan en el estío sin uso alguno; crían algunos peces comunes.

JUAN (SAN): pago dependiente de la jurisd. de Granadilla en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Ortava.

JUAN (SAN): granja en la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar: es una de las que componen el cas. titulado franjas de San Bernardo, en cuya descripción están incluidas las circunstancias de su localidad y riqueza (V.).

JUAN (SAN): ald. dependiente de la jurisd. de Escaray, así en lo civil, como en lo económico y del., en la prov. de Logroño, part. jud. de Sta. Domingo de la Calzada. Pobl.: 5 vec., 22 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con el ayunt.

JUAN (SAN): v. con ayunt. en la isla y dioc. de Mallorca, prov. y aud. terr. y c. g. de Baleares, part. jud. de Manacor. srr. á la fald. de una colina, que le resguarda del viento N., á la libre influencia de los delfins, con clima templado y sano; las enfermedades las comunes son fiebres intermitentes. Tiene 410 casas; includes la consistorial y la cárcel, que

forman una plaza y 20 calles, la mayor parte empedradas; una escuela de instrucción primaria, dotada con 4,106 rs. vn. de los fondos municipales; una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de 2.º ascenso, de provisión real y ordinaria, 2 vicarios temporales y amovibles, nombrados por el diocesano á propuesta del párroco, 2 beneficiados de patronato de sangre, uno de eclesiástico y 5 sacerdotes ordenados á título de patrimonio, adscritos al servicio de la igl. sin especial obligación, un sacristán lego y 2 monacillos. El cementerio está sit. á unos 4,000 pasos del pueblo, en el monte llamado de Consolación, á que da nombre un oratorio dedicado á Ntra. Sra. con igual advocación. El término confina N. Sineu; E. Petra; S. Villafrañca, de O. Monturi, y se extiende á leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O. El terreno es de buena calidad; sus montes inmediatos á la pobl., preservan á esta de los vientos del N., pero en años de abundantes lluvias suelen inundarla sus vertientes. Los caminos son locales y se hallan en buen estado. PROD.: todo género de granos, vino, legumbres y hortalizas; cría ganado lanar, cabrio, vacuno y alguna caza. Pobl.: 445 vec., 4575 alm. CAP. IMP.: 320,828. CONTR. en el primer semestre de 1846, 30,960.

JUAN (SAN) (vulgo SAN JUAN DE PLAU): l. con ayunt. en la prov. de Huesca (30 horas), part. jud. de Boltaña (12), aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza 46), dióc. de Barbastro (22); está srr. al pie meridional de una colina que se extiende hacia el N., á dist. de 200 pasos del r. Cinqueta, donde le combaten los vientos del N. y NE. con clima frío, pero sano, sin que se conozcan mas enfermedades que algunos catarros y pulmonías. Tiene la pobl. 64 casas de mala construcción, distribuidas en 2 calles sucias y sin empedrar, y una pequeña plaza, casa de ayunt. con local para cárcel, aunque está muy mala; una escuela de primeras letras concurrenda por 30 niños, los cuales satisfacen al maestro una dotación de 800 rs. anuales; fuera de la pobl. se encuentra la igl. parr. (San Juan Bautista), cuyo curato de tercera clase está servido por un cura párroco y un sacristán, proveyéndose la vacante de aquel por S. M. ó el diocesano, según los meses en que ocurre, y siempre por oposición en concurso general; contiguo á ella el cementerio bien ventilado: los vec. se sirven de las aguas del r. Cinqueta para todas sus necesidades, aunque también se aprovechan las de una fuente que dista 8 minutos al E. del pueblo. El término confina por N. con los Pirineos y Gistán, 2 1/2 leg. E. con el de Saut, 3; S. el de Plau, 1; y O. Plau, 4/4; extendiéndose 3 1/2 de N. á S. y 2 1/2 de E. á O.: dentro de su circunferencia existe una ermita sobre una sierra que se levanta á dist. de una hora de la pobl., dedicada á San Mamés, sostenida escasamente con las limosnas de los fieles: el r. Cinqueta, que lleva su curso de N. á S., pasa por este término; sin embargo de que el principal riego lo reciben las tierras de 3 barrancos denominados Lignes, Ausera y Estigues; sobre el indicado Cinqueta, existe un puente de mas de 900 varas de altura y una palanca de madera. El terreno de mediana calidad es en su mayor parte de secano, y comprende por su parte N. y E. varios montes, entre los cuales es el principal el llamado de la Espada, que formando cordillera se extiende hasta el puerto de Francia; todos ellos producen pinos, abetos, bojcs, álamos y otros arbustos, que en algun tiempo han servido por su excelente calidad para la construcción naval; igualmente se encuentran varios prados naturales y algunos artificiales, donde se crían ricas verbas de pasto: próxima á los Pirineos y 3 horas dist. del pueblo que describimos, hay una fuente abundante de aguas ferruginosas; también abundan las canteras de piedra y cal, y en otro tiempo se ha explotado 4 minas de cobalto que en la actualidad se hallan desatendidas; otras varias hay en este terreno de cobre y plomo, que están todavía sin explotar. Los caminos dirigen á Francia, Bonasque, Campo y Barbastro, de herradura y casi intrasitable: recibe la correspondencia de Ainsa por medio de un bajero los lunes, aunque á expensas de algunos vecinos, también las tienen los viernes. PROD.: abundante centeno, poco trigo, legumbres y patatas en gran cantidad; cría ganado lanar y de cerda, el primero en crecido número, y vacuno y caballar para las labores del campo; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas. IND. Y COMERCIO: la principal consiste en la agricultura; 2 telares de paño basto para vestido de los naturales y un molino harinero:

el comercio se reduce á la venta del ganado mular a las ferias de Huesca y Sariñena, despues que lo recorran, y la estraccion de lanas al ven. reino, importando el vino, aceite y algo de trigo. pobl.: 49 vec., 447 alm. contr.: 6,058 rs. 7 mrs. El **PRESTIPESTO MUNICIPAL** asciende á 4,000 rs., que se cubren 300 rs. con los fondos de propios, y el resto por reparto vecinal.

JUAN DE ADANTE: desp. en la prov. y part. jud. de Soria.

JUAN DE ARROS: cas. y ermita en la prov. de Lérida, part. jud. de Viella, térm. jurisd. de Arros y Vila.

JUAN DE ALCANTARA (SAN): l. que forma ayunt. con su arrabal o barrio de *Benimagrell* (V.), en la prov. y part. jud. de Alicante (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (22), dióc. de Orihuela (10), sir. en terr. llano, al NE. de la cap. de buena ventilacion, y clima templado y saludable, siendo las enfermedades que mas se padecen, las de carácter inflamatorio. Tiene 639 CASAS que forman cuerpo de pobl., y 180 fuera, las cuales son generalmente de solo un piso; casa de ayunt. y cárcel; escuela de niñas a la que conser. en 100, dotada con 3,000 rs., otra de niñas con 80 de asistencia y 4,503 rs. de dotacion; igl. par. (San Juan Bautista), de segundo ascenso, servida por un cura y 2 vicarios que tienen plaza aneja en el coro, y 6 placitas numeradas que forman el clero: el curato y vicaria primera son de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, la segunda vicaria y las placistas, de nombramiento del diocesano: *Termitas* de propiedad particular, cuyos interesados nombran los sacerdotes que dicen en ellas misa, las cuales estan sit. la de San Roque en Benimagrell, Ntra. Sra. del Rosario, en la partida rural de Fabraquer, y Ntra. Sra. de la Merced en el *Campeño* (V.), cuya part. corresponde á la jurisd. civil de Alicante; si bien en lo ecl. es parte de la felg. de San Juan. Confines: *REX.* por N. con el de Muchamiel; E. Campello de Alicante; S. y O. con el de esta c. En su radio, hacia el SE., á muy corta dist. se encuentra el arrabal ó barrio ya mencionado de Benimagrell; y por el O. corre el r. *Castalla ó Monnegre* (V.), que desemboca en el Mediterráneo. El terreno abraza unas 8,004 haogadas de tierra buena y 36 de tierra plantada; es deregular calidad, si bien las pocas aguas que se puede disponer, y la sequia que por tantos años aflige a aquel terr., le hacen absolutamente improductivo y casi yermo. Hay CAMINOS de carril para Alicante y Muchamiel, bastante deteriorados, y de heradura para la Marina por Villajoyosa, en estado casi nulo. La *CONSEJERIA* se recibe de Alicante por balijero los mismos dias que en esta c. *PROD.*: trigo, cebada, maiz, cáñamo, lino, almendra, algarrubas, higos, algun aceite, vino superior, bacilla y legumbres. *IND.*: la agricola y elaboracion del esparto. *POBL.:* con Benimagrell 930 vec., 3,773 alm. *CAP. PROD.*: 10,802,500 rs. mo. 458,210 *CONTR.* 70,691. De este pueblo han emigrado muchisimas familias al Africa acoradas por el hambre y la miseria: los nuevos poblados de la Argelia recuerdan con dolor, que su nacimiento lo debieron á un pais que les miro como si fueran sus hijos.

JUAN DE ARQUILLO (SAN): deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara, sit. 1 1/2 leg. al SE. de esta villa. Comprende parte del terr. de Villa-del-rey, y su cabida está calculada en union con la de *San Juan Gordillo* (V.).

JUAN DE BAÑARES (SAN): ald. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, dependiente en lo civil del l. de la Vansa, en cuyo terr. se halla; y en lo ecl. de la parroquia de Adrahent, de quien es anejo: sir. en un pequeño llano, en la cumbre de un cerro dondela dominan todos los vientos, con clima frio, pero sano; se compone de 7 CASAS diseminadas; una pequeña igl., á la que se está continuando el cementerio; tiene los mismos límites su térm. que el de la cab. del ayunt., dentro del cual, como hemos dicho, se encuentra enclavada; en el existen varias fuentes de agua de excelente calidad, de que se surten los vec.; el terreno es de mala calidad los CAMINOS estan en pésimo estado, dirigiendo á los pueblos circunvecinos: reciben la *CONTRIBUCION* de Seo de Urgel por medio de un esparto. *PROD.*: trigo, legumbres y patatas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y hay caza de liebres, conejos y perdices: los vec. hacen algun comercio con la pez del pino abar., que re-

cojen y van á vender por los pueblos inmediatos, llevándola á cestas. *POBL.*, *RIQUEZA* y *CONTR.* en la prov. de Huesca.

JUAN DE CASTIELLO (SAN): pardiná en la prov. de Huesca, part. jud. de Boleña; tiene dentro de su jurisd. 2 cas. y conser. por N. con el monte de Legueta; E. las pardinás de Tuartos y Hicillos S. con el monte llamado Pantú de Boleña, y O. con el l. de Matinero: el terreno es de mediana calidad, pero habiéndose dejado roturar los pinares, han quedado las pendientes con solo las peñas: por haber arrastrado las aguas á las tierras. *PROD.*: mucha mistura y abundantes pastos para ganado. Es propiedad del Sr. marques de Villareal.

JUAN DE ENOVA (SAN): l. con ayunt. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alberique, descrito ca el art. *Enova* (San Juan de) (V.).

JUAN DE LORENZO ARIAS (SAN): deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: sit. 1 1/2 leg. al SE. de la v., comprende 900 fan. de labor, y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

JUAN DE GUIZUÍNAN (SAN): desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd. de Peroburo (1/4 de leg.); está sir. en un cerro á la der. del r. Castilla, y á la izq. del camino para la Fresneda desde el barrio de Tanarso.

JUAN DE IZUEL (SAN): pardiná ca la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca; se halla sir. entre los térm. de los pueblos de Castiello y Cenarve, cuyos 2 pueblos la compraron, habiendo pertenecido antes al cabildo de Jaca. Confina con térm. del mismo Castiello, Cenarve y Villanua, comprendiendo una circunferencia de 3/4 de hora, y atravesando por medio de ella el harranco de San Juan, que toma la denominacion de la ermita de este nombre, que se halla en la misma pardiná. El terreno la tercera parte llano y las otras dos montañoso, es bastante escabroso, y solo prod. algunos granos y yerbas para el ganado, crianlo caza de buenas perdices. Se celebra una romeria en los dias 21 de enero ó igual dia de agosto de cada año, á la cual concurren los vec. de los pueblos comarcanos.

JUAN DE MINISTRELLS (SAN): ald. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, dependiente en lo civil y ecl. del l. de Ars, en cuyo térm. se encuentra; tiene 3 CASAS sit. al pie meridional de un cerro, domadas por todos los vientos: el terreno es de mala calidad, y *PROD.*: trigo, patatas y legumbres; cria algun ganado lanar, cabrio y de cerda, y hay caza de liebres, conejos y perdices. *POBL.*, *RIQUEZA* y *CONTR.* con el ayunt. del que dist. 1/2 leg.

JUAN DE MOLINILLOS (SAN): barrio de la prov. y dióc. de Avila, part. jud. de Cebreros, térm. jurisd. de *Navalmoral*, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad: pobl. y riqueza. (V.) Tiene 30 CASAS.

JUAN DE NEGUERA (SAN): desp. de la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd. de Valdesmoute (1/2 leg.) sit. á la bajada de un elevado cerro que hay en el camino de Sepúlveda á Torreguino y á la der. del r. Pradena. Se conocen bastantes cuentos de casas, y la igl. ó ermita: hay un puente de piedra de un ojo, muy bajo y en mal estado, titulado de San Juan, y á 6 pasos de él las ruinas de un molino trancero.

JUAN DE SEOANE (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Moredas y felg. de San Miguel de Gudin. (V.)

JUAN DE TORAN: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Villa, térm. jurisd. v. 4 1/2 hora de *Canejan*. (V.)

JUAN DE VIÑAFRESCAL (SAN): V. VIÑAFRESCAL. SAN JUAN DE.

JUAN DEL CAMINO (SAN): barrio desaparecido en la prov. de Santander, part. jud. de Reinoso; pertenecia al pueblo del Camino; hoy no quedan de él mas que los vestigios de una ermita y de algunas cas.

JUAN DEL REPARO (SAN): pago dependiente de la jurisd. de Garachico, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava.

JUAN DE LA CISTERNA (SAN): l. y unt. conejo en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Rumbales, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. del valle de Sobr. Se compone de los harríos de Bao-Vallada, Basa, la Cisterna, Sta. Maria la Parez y Volaz, los cuatro primeros se hallan colocados á la der. del r. La Gándara, y Tolda O. de la cord. de sierras que enlazándose por el punto de Landias en los Tornos, forma

un como antemural valle por la parte E., y cobruye en la Peña de Busta; dista un barrio de otro 1/4 de leg. de camino muy pendiente y mal cuidado; el de Volajo, distante 4 leg. de los demás, y compuesto de 2 grandes cascos con 4 vec., está sit. debajo de la Peña de Busta y sobre la márg. der. del indicado r. la Gandara, y el de la Paroz, puesto ya fuera de los lim. naturales del valle, junto al camino de Castilla a Laredo, y a la orilla izq. del arroyo llamado la Calera; consta de 4 casas inmediatas á la Peña de Moro y á la de Busta, en cuya faldá occidental se encuentra la memorable cueva de Cupeñil, en que se encerraron 20 carlistas con un cañón de 4, para impedir el paso de las tropas constitucionales cuando los movimientos de Ramales y Guardamini; la posición de esta cueva es tal, que parece imposible pudiera un hombre subir sobre sus espaldas el referido cañón, atendida la aspereza y escabrosidad del camino, dificilísimo de trépar aun sin carga; la entrada forma una especie de arco semicircular de poca elevación, su interior es bastante anchuroso, pero lleno de sinuosidades. El total de casas de los barrios enunciados, es de 40; el clima de todos ellos, benigno, con pocas excepciones. Hay escuela de primeras letras frecuentado por 25 niños que satisfacen al maestro una fan. de maíz cada mes, 2 ermitas, una en el barrio de Busta y la otra en el de Sta. María, y 2 ventas, una en Volajo, y otra en el Parez. La igl. par. sit. en el de la Cisterna, está dedicada á San Juan Evangelista, y servida por un cura de representación del diócesano en patriomoniales. Confina N. el arroyo de la Calera que le separa de Ramales; E. la cordillera de la Haya; S. Herada, y O. r. la Gandara. El terreno es medianamente fértil, aunque montuoso en su mayor parte, y le fertilizan algun tanto las aguas del r. y arroyos enunciados. Los CAMINOS son locales excepto el de Castilla á Laredo. PROD.: trigo, maíz, algunas legumbres y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y yeguar; caza mayor y menor y alguna pesca. IND.: 2 ferrieras y 2 molinos harineros, dedicándose los moradores á la conducción de leña y hierro á estas fab., y de ellas á Limpías. POBL. y CONTR.: (V. el art. de ayunt.).

JUAN DE LA CUESTA (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30); sit. en un plano inclinado al pie del cerro de su mismo nombre y del de Cervantes; su clima es frío y húmedo, sus enfermedades mas comunes catarros, reumas y algunas torciones. Tiene 26 CASAS, escuela de primeras letras por temporadas, á que asisten 46 niños, cuyos padres satisfacen al maestro 200 rs. de estipendio, igl. par. (San Juan), matriz de Cervantes, servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. N. Santiago de la Requejada; E. su ajeño; S. Valdespino y su barrio, y O. Rozas; todos á 1/4 de leg. El terreno es de primera, segunda y tercera clase, y le fertilizan las aguas de un arroyo que se forma de las vertientes de las fuentes y manantiales del monte. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes; recibe la CONFESIONDENCIA de la Puebla; sin entrada ni salida faja, por recogerla y llevarla cualquier vec. PROD.: centeno, lino, heno, patatas, hortaliza y frutas; cria ganado vacuno, cabrio, yeguar y algo de cerda, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: 8 telares de lienzo ordinario, en decadencia, cuyos productos se benefician en la cap. de part. y pueblo de Puente. POBL.: 16 vec., 65 alm. CAP. PROD.: 38,204 rs. IMP.: 4,433. CONTR.: 4,295 rs. 8 mrs. EL PERSUPUESTO MUNICIPAL asciende á 160 rs. cubierto por reparto entre los vec.

JUAN DE LA HIGUERA (SAN): desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona, térm. de Maqueda.

JUAN DE LA NAVA (SAN): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Avila (4 leg.), part. jud. de Cebrecos (3 1/2), aud. terr. de Madrid (48), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid) 26; sit. en la faldá de una alta colina, que se enlaza con las sierras de Avila; la combaten todos los vientos, y su clima algo templado, es propenso, por lo comun, á inflamaciones de estómago, reumatismos y calenturas intermitentes; tiene 488 CASAS de mala construcción, excepto la de ayunt. que ofrece una vista agradable; hay plaza de la Constitución, un pósto con corta existencia de centeno, cárcel, escuela de instrucción primaria, cuyo maestro está dotado con 4,400 rs.; y un igl. par. (San Juan Apóstol) servida por un párroco, cuyo curato es de 2.º ascenso y de provision ordinaria; el cementerio sit. en los afueras de la pobl., se halla en parage que no oíende la salud

pública; los vec. se surten de aguas potables de las de 2 fuentes que hay tocando á la v. El TÉRM. confina N. Torradias; E. Barraco; S. Navaluenga, y O. Navalmaral. Se estiende 3 y 1/4 leg. de long. y 1/4 de latitud; y comprende 4,500 fan. de tierra de las cuales se cultivan 3,800; 450 de primera suerte que se destinan á lino y trigo; 30 de segunda á centeno, y 2,260 de tercera á algarrobas; hay una deb. boyal, algun arbolado de encina, rebú, y pino negro, que sirve para maderas, y varios pastos; y le atraviesan el r. Alberchón y 2 arroyos; estos últimos riegan algunos prados. El terreno es flojo y de secano. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y en mediana estado. PROD.: algodon, centeno, algarrobas y patatas, todo en tan corta cantidad, que no basta para el consumo, mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y de cerdo; cria caza de conejos, perdices y liebres, animales dañinos, lobos, zorras y guarduñas, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND. y COMERCIO: la agrícola, 3 molinos harineros, ganadería, importación de los art. de que carece el pueblo, y la venta de algun ganado y lanas. POBL.: 176 vec., 692 alm. CAP. PROD.: 4,588,500 rs. IMP.: 66,340. IND. y FABRIL: 607 rs. E. CONTR.: 43,475 rs.

JUAN DE LA PEÑA (SAN): (V. PEÑ. (SAN JUAN DE LA)).

JUAN DE LA RIBERA (SAN): ermita y casa de Campo en la prov., part. jud. y térm. de Cuenca (V.).

JUAN DE LOS SANTOS: lugar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

JUAN DEL HERM (SAN): santuario sit. en medio de una montaña poblada de pinos y abetos en el alto de la sierra del mismo nombre, dist. á 4 leg. de Seo de Urgel; tiene una pequeña igl. con algunos retablos, y el de San Juan en el centro; un edificio bastante regular que sirve de habitación á las diferentes familias que en verano tienen la devoción de visitar al santo, y separado, un meson donde se hospedan los viajeros, y se venden comestibles; hay tambien una casa para el vicario destinado al culto de la igl.: en frente y á pocos pasos de la referida igl., existe una fuente abundante de agua muy cristalina, pero tan fria, que apenas se puede beber. En los dias de la Virgen de agosto y setiembre, se celebran dos romerías, muy concurridas por los vec. de los part. de Seo de Urgel y Sort, y en sus alrededores abundan mucho las ardillas, y se crían setas de muy sabroso gusto. La mucha nieve obliga á que en tiempo de invierno esté tanto el meson como la igl. deshabitados, pues ha habido años que ha cubierto aquella los edificios.

JUAN DEL HERM (SAN): puerto ó montaña transitable solamente en verano por efecto de la mucha nieve que le cubre; es un camino que va desde Seo de Urgel á Riapl, pasando por en medio de los edificios del santuario de su nombre. Yendo desde la Seo y una hora antes, está el paso llamado de Baceña, mas frecuentado por ser mas recto, de los que van de la ribera de Seo de Urgel á los valles Aneo, Cardos y Ferrera en el part. de Sort, que si bien no está tan cargado de nieve como el de San Juan del Herm, en algunos dias de invierno, ofrece bastante dificultad su paso.

JUAN DEL MONTE (SAN): v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 leg., dióc. de Osma (7), y part. jud. de Aranda de Duero (2 1/2); sit. en media de una vega, donde la combaten todos los vientos, y en clima templado y propenso á enfermedades intermitentes. Tiene 82 CASAS, inclusa la capltular, de mediana construcción y bastante cómodas, una calle sin empedrar, recta y muy áncha, una plaza, 2 escuelas públicas de primera educación, concurridas á una por 20 niños y la otra por 40 niños; el maestro está dotado con 400 ducados anuales pagados por reparto vecinal, pero la maestra solo percibe la retribución que la satisfacen los padres de aquellas: una fuente en medio de la pobl., de cuyas aguas que son buenas, se surten los vec. para beber y demás usos; igl. par. matriz (San Juan Evangelista) de segundo ascenso servida por un cura párroco y un sacristán, y por último, un cementerio y 2 ermitas (Ntra. Sra. de la Vega y Ntra. Sra. de las Viñas) en las afueras de la v., aquella á 800 pasos N., y está á 200 al S. Confina el TÉRM. N. Hontoria de Valdearados; E. Peñaranda de Duero; S. Badocondes, y O. Zuzuar; en este terr. existió una pobl. con el título de Santa María de la Vega, la cual quedó des-poblada á principios del siglo VII. de resultas de una epidemia. El terreno es de mediana clase y se divide en de secano y regado, bañándole los r. Arandilla y Duero, de los cuales, el primero

Corro por el N., y el segundo por el S., á dist. de 1/2 cuarto de leg.; aquel nace hacia Huerta del Rey y dirige su curso al S. en la sierra de las Encinas de E. á O., cuyas aguas se utilizan en parte para el riego, siendo imposible verificarlo de las del Duero por ser muy hondo el cauce que la contiene: á 40 pasos E. del pueblo, hay una alameda perteneciente á particular: los montes denominados el Carrascotejo y la Pinosa se hallan el primero al S. y el segundo al N.; y ambos citan picos que no sirven más que para leña; CAMAROS: estos se encuentran en malísimo estado y conducen á los pueblos finafitros. CONRROS: la correspondencia se recibe de Aranda por balijero los miércoles y sábados, saliendo los mismos días.

PROD.: trigo de toda clase, hiebras y conejos, y pesca de barbos en corta cantidad. IND.: la agricultura y un molino harinero; POBL.: 75 vec., 291 almas. CAP. PRON.: 4.338,700 rs. REP.: 126,745. CONTR.: 18,173 rs. 94 mrs. EL PUESTO MUNICIPAL asciende á 300 ducados, y se cubre por reparto vecinal.

JUAN ABAD: mont. en la prov. de Almería, part. jud. de Berja y térm. jurisd. de Adra (V.).

JUAN AGUSTÍN: hld. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Munera.

JUAN ANTON: uno de los cas. comprendidos en el radio de la felig. del Madroño, ayunt. del Castillo de las Guardas (V.), prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor. Tiene 16 casas y algunos manantiales de buena agua, y su terreno de inferior calidad, produce trigo, cebada, centeno, lino, bellotas y miel: se cria ganado cabrio, vacuno y de cerda, caza de conejos, perdices, palomas y venados. POBL.: 47 vec., 63 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt.

JUAN ARNAU (SON): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

JUAN ARTIA (SAN): cas. del barrio de Uribarri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

JUAN AZUL: garganta en la prov. de Cádiz; nace en la sierra de Rompa-Coche, distante 2 leg. de los Barrios, atraviesa el camino de Alcalá de Jimena, y desagua en el río Palomares.

JUAN BAUTISTA (SAN): v. cab. de ayunt. que forma con los l. de San Lorenzo y San Miguel, en la isla, part. jud. y dióc. de Ibiza, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares, str. á 6 leg. de la cap. POBL.: 613 vec., 3,352 almas. CAP. IMP.: 247,612. CONTR. (V. Ibiza part.).

JUAN CARDEÑA: granja en la prov. de Burgos, part. jud. y térm. jurisd. de Briviesca.

JUAN CUEVAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Vés.

JUAN DRAGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melilla y felig. de San Julian de Zas del Rey (V.).

JUAN DEVOLLADA (SAN): pago dependiente de la jurisd. de Garachico, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava.

JUAN DIEGA: lugar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

JUAN FERNANDEZ (CASAS DEL): ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de la Motilla del Palancar, y térm. jurisd. de Hiestra (V.).

JUAN GALLEGOS: uno de los cas. comprendidos en el radio de la felig. del Madroño, ayunt. del Castillo de las Guardas (V.), en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor. Tiene 40 casas, y su terreno poblado de algunas encinas y monte bajo. PRON.: trigo, cebada, centeno, queso y miel: se cria ganado vacuno y caza de conejos y perdices. POBL.: 8 vec., 36 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el ayuntamiento.

JUAN GORDILLO (SAN): deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: str. 4 1/2 leg. SE. de la v., unida á la de San Juan de Arquillo, componen las 2 600 fan. de labor, y mantienen 700 cabezas de ganado lanar.

JUAN FUMAT ó DE MINISTRELL: riach. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, nace en las montañas de Os, Civis y Ras de Congues, y después de llevar su curso bastante rápido de S. á N. y de regar en su tránsito algunos prados y dando movimiento á 6 molinos harineros, se reúne con el r. Valira por su márg. der.; frente á la borda de José Moles, sita en el camino que va desde Seo de Urgel á los valles de Andorra, y á dist. de medio cuarto de hora de la

división de dicho valle con España: sus aguas son de buena calidad para beber, y contiene algunas truchas excelentes.

JUAN JAUME: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. y jurisdicción de la villa de Manacor.

JUAN JAUME: (son) predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisdicción de la v. de Sineu.

JUAN LAUREANO: lugar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

JUAN MANUEL: lugar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

JUAN MOLINA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. del Carpio: str. una leg. al S. de esta v., á la márg. izq. del Tago; comprende 409 fan. de tierra labrantia, y tiene una casa para albergue de labradores y ganados.

JUAN PORTERA: lugar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

JUAN QUILEZ: cortijada de 7 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

JUAN REJON: islote y puerto en la isla de Lanzarote, uno de los 4 que componen el puerto arceife, en la prov. de Canarias, part. jud. de Tegueste: la derivación de aquel nombre se debe á la memoria del bizarro general D. Juan Rejon, que pasando desde la Península á continuar la conquista de Canarias, arribó al mencionado puerto, donde le fue negada la hospitalidad, por Hernan Peraza, hijo del señor del país: con este motivo, enojado dicho general, mandó disparar un cañonazo hacia tierra, cuyo hecho le costó la vida, causando de vuelta para España, un temporal le arrojó á la isla de la Gomera, de la cual se habia apoderado é ensenoreado el mencionado Peraza. Triste y doloroso es para cuantos desean y se interesan en la prosperidad y grandeza de España, contemplar estos puertos en el abandono en que estan, cuando tan útiles é interesantes podrian ser á los buques que navegan en aquella parte del Océano, donde no se encuentran otros; si el gobierno de aquellas islas, en vez de mirarlos con el desprecio que hasta aquí, tratara de restablecerlos, siguiera al estado que han tenido, serian la admiración de los nacionales y la envidia de los extranjeros.

JUAN RODRIGUEZ: cord. de sierras de bastante elevación en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de la Concepción de Almuradiel: str. á 1/2 leg. al S. de este pueblo, está poblada de encinas, alcornoques, jaras, madroños, brisvasa, y otros arbustos, y se cria mucha caza mayor y menor y aniñales dañinos.

JUAN-ROL: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: str. 4 1/2 leg. al S. de la v.; comprende 600 fan. de tierra de labor, y mantiene el mismo número de cabezas de ganado lanar.

JUAN SANCHEZ (NON): casa en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte, y térm. jurisd. de Las Masas.

JUAN VELLA: alq. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegueste, térm. jurisd. de San Bartolomé: consta de unas 50 fan. de viña y algunos frutales, pertenecientes á distintos dueños; su calidad es de la mejor del país, aunque cubierto de arena volcánica: está str. entre el ant. crater del Sabaco y el horrible r. de lava que se formó en 1730.

JUANA: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Santa Cruz de Tenerife, térm. jurisdicción de Hermigua.

JUANCEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Orol (V.).

JUANCEDA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Ordenes (2 1/2) y ayunt. de Mesia (3/4): str. entre montañas á la der. del r. Marzuo, no muy distante de su nacimiento: clima templado y sano, si bien se experimentan fiebres inflamatorias: hay unas 70 casas distribuidas en los lugares de Arosca, Juanceda-bella, Mata, Pereiruga y otros; cuenta con fuentes de buenas aguas, una escuela, á la que concurren 28 niños y 2 niñas. La igl. par. (San Salvador) es única y perteneció al señor del arz. de Santiago, en participación con D. Juan Pimentel. El arz. confía en los de San Cristobal de Mastá, San Juan de Vitre, Sta. Maria de Papucín y San Esteban de

Abellá. El terreno aunque montuoso es llano y de mediana calidad la parte destinada al cultivo: le recorren varios arroyos que bajan á crujirquer al Maruzo. Los castaños son locales y malos, y el conazo se recibe por la cap. del part. **PROD.**: maíz, centeno, trigo, legumbres, poco lino, pero bastante combustible y pastos; cria ganado caballar, vacuno, lanar y de cerda; hay caza de liebres, perdices, jabalíes, y alguna pesca. **IND.**: la agrícola, telares caseros y molinos harineros, aunque insignificantes. **POBL.**: 70 vec., 350 alm. **COSTR.**: con su ayunt. (V.).

JUANCEDA-BELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mea y felig. de San Salvador de Juanceda (V.).

JUANES (SAN PRONTO) felig. en la prov. de Lugo (13 leg.), dióc. de Mondoñedo (2), part. jud. y marítimo de Vivero (1) y ayunt. de Jove (1/2) str. sobre la costa del Océano y á la izq. del r. Mayor; disfruta de buena ventilación y clima templado y sano, si bien se padecen dolores de costado. Comprende los r. y cas. de Aceveda, Acibros, Bargo, Borna, Camba, Ceraizo, Fontao, Illade, Lugo, Lobreira, Monte, Prada, Porei toba, Reboredo, Tuimil y Vara, que reúnen 170 CASAS de un piso y mala distribución: hay fuentes de buenas aguas y mucho arbolado. La igl. par. (San Pedro) es única, el curso de entrada y su patronato lo ejerce el marqués de Alcañices; el cementerio se halla junto á la igl. pero no perjudica á la salud pública: hay una capilla ó ermita con la advocación de San Pedro Fiz, sostenida por la piedad cristiana de aquellos vec. El térm. se extiende á 2 leg. de N. á S. y á 1/2 de E. á O. Confina por N. con el Océano y felig. de San Tirso de Portoceló; al E. con las de San Esteban de Sumoas y San Bartolomé de Jove; al S. con la sierra del Buayo y par. de San Isidro del Monte, y por O. con San Julian de Faro; comprende su costa las dos ensenadas de Esteiro y Muñelo, ambas de poco fondo, y este muy pedregoso y lleno de bajos, por cuya razón solo admiten lanchas pescadoras y en tiempos bonancibles. El terreno participa de monte y llano, y disfruta del riego que le proporcionan el mencionado r. Mayor, sobre el cual hay un puente de piedra, el del Esteiro, al que cruza un pontón en su inmediación á la mar, y el Camba, que nace dentro del térm. y lleva su curso de S. á NE. Tiene un campo destinado á la armada nacional, y prados y suelos bastante fértiles: se cultivan unas 350 fan. de tierra, 20 de 1.ª calidad, 120 de 2.ª y 200 de 3.ª. Pasa por el térm. el camino provincial que desde Vivero se dirige por Jove á la costa y sigue hasta Rivadeo; pero así este como los demas locales que con él enlazan, se encuentran en mal estado. El conazo se recibe por la cap. del part. **PROD.**: centeno, maíz, trigo, patatas, habas, vino, castañas, lino, todas clases de frutas y hortelizas; muy como se ha dicho, arbolado para construcción y combustible; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda, caballar y mular; se encuentran perdices, lobos, jabalíes y zorros, y además de las truchas y anguilas que proporcionan las aguas de los r. de que se ha hecho mérito, se pescan congrios, merluzas y otras diversas especies de que abunda en aquella costa, y en cuya pesca se ocupan 13 matriculados. **IND.**: la agrícola, 32 telares para lino y lana, 5 molinos harineros y varios artefactos de primera necesidad. **COMERCIO**: el que le proporciona el mercado de Vivero, en donde dan salida al sobrante de sus cosechas y ganado, así como al prod. de sus telares. **POBL.**: 465 vec., 830 alm. **COSTR.**: con su ayunt. (V.).

JUANENA: cas. del barrio Vidoso, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Iruñ.

JUANE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de San Pedro de Berraria (V.).

JUANES: r. en la prov. de Valencia que nace en el térm. de Ytova, part. jud. de Chiva, al que tambien se le da el nombre de r. *Cinco* Se forma de una porción de copiosas fuentes que brotan al N. del mencionado Ytova, cuyo pueblo queda á la der. corre de O. á E. por espacio de 4 leg. llevando 2 muelas de agua hasta llegar á la fuente de las Páomas, en donde se precipita formando una cascada pintoresca. Esta agua se recoge por la der. para fertilizar, ó unas 300 tabullas de tierra en el térm. del dicho Ytova, dando á su vez nacimiento á un molino harinero de una sola muela, dist. 4 1/2 leg. de aquel pueblo. Dicha fuente, que nace en medio del mismo arroyo, duplica sus aguas, pero al momento se le estrae por la der. aguas bastantes para fertilizar otras 300 tabullas en el térm. de Duñol, y por la izq. arranca otra

acequia que da riego á 450 su el de Alborache. Desde la espesada fuente corre v. y lentamente rápido por entre rocas y barrancos, dejando por la der. á Macastre hasta que después de 1/3 de leg. recibe en su cauce las aguas del r. *Buñol* (V.) por el N. y á corta dist. de Alborache sit. en su ribera der., no sin haber admitido unos 100 pasos antes las corrientes de un pequeño manantial, sin duda de las mas apreciables del terreno. Ya serpenteando luego el r. Juanes en direccion del SE., se enrosca con el r. *Mayor*, llamado tambien r. de *Regena*, que le entra por su orilla der. 1/3 de leg. al O. de Turis; y después de cruzar por la parte meridional del térm. de esta v., abandona con él el part. de Chiva para introducirse en el de Carlet. Sigue ladeando cerros y montañas hasta entrar en la boyada de Montroy, de la cual sale por las gargantas de la sierra Aldeua y pasa al marquesado de Lombay, que deja á la der., como igualmente á Carlet, en cuya v. se le deja completamente seco en el estio por medio de una mala presa de piedras y ramaje. Conoció aquí con el nombre de *Ramba Algemesi* continúa su curso por la Aldeua de Carlet, sit. á la izq.; atraviesa la real acequia de Alcira por medio de una grandiosa obra llamada el *Carc de Gualasur*, que es una especie de grande bóveda ó conducto subterráneo, por el que pasa el agua de la mencionada acequia por debajo de la ramba, evitando de este modo que sus avenidas estorben el curso de aquella, y después de lamer las paredes de Algemesi, que está á la izq., y de dejar á la der. á Guadasaur, ambos del part. de Alberique, desemboca en el *Aucar*. Su curso es perenne hasta llegar á Carlet, en cuya v., como ya se ha dicho, queda enteramente seco aunque es muy temible en sus furiosas avenidas, que se suceden con frecuencia en el invierno, causando graves daños al cas. y térm. de Algemesi. Carece de puentes, mueve una porción de molinos harineros y cria carbos, truchas y anguilas.

JUANEO (SAN): eig. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. jurisd. de Ciudad Rodrigo (1/2 leg.). str. á orillas del r. *Agueda*, en terreno llano y muy á propósito para la siembra de trigo, cebada, algarrobos y garbajos: tiene algunos pastos que aprovecha el ganado lanar.

JUANET: l. en la prov. y dióc. de Gerona (6 horas), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (19). str. en terreno montuoso y quebrado, con buena ventilación y clima saludable. Tiene una igl. par. El térm. confina N. San Miguel de Cladells; E. San Pedro Cercada; S. Arbucias, y O. San Hilario: todo éles casi una cord. de montes poblados de bosques, que prod. madera y carbon. **POBL.**: 31 vec., 112 alm. **CAP. PROD.**: 1.203,309 rs. **IMP.**: 30,420.

JUANETAS: l. cab. de ayunt. que forma con Falgas don Bas en la prov. y dióc. de Gerona (9 1/2 horas), part. jud. de Olot (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (23). str. en el llano de Bas á la der. de la carretera de Olot á Vich, en un ángulo que está forma, entre las montañas de Sta. Magdalena del Mon y la de Hlances: su clima es templado, y goza de buena ventilación con resguardo de los vientos del O. Tiene 50 CASAS regulares; varias fuentes y pozos de buenas aguas para el surtido del vecindario, y una igl. par. (San Roman) de la que se aneja la capilla de San Mito, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, un vicario y un beneficiado de patronato laical; contiguo á aquella se halla el cementerio. El térm. confina N. Puigverdinas; E. San Esteban de Bas; S. Falgas de Bas, y O. la Bola, extendiéndose 3 1/2 de hor. de N. á S. y 1 1/3 de E. á O. El terreno es de secano de mediana calidad, y entre sus montes, que se hallan al O. poblados de robles, brezos, boj y otros matorrales, se encuentra el *Coll de Barcons*: le cruza una riera que toma el nombre del pueblo y une sus aguas á las del r. Fluviá. Los caminos son locales de herradura. Le corresponde en su recinto el cas. de San Esteban de Bas, donde la caza el correo que pasa de Olot á Vich. **PROD.**: trigo, legumbres, patatas, hortelizas y algunas frutas; cria ganado de cerda, y caza de perdices. **POBL.**: 341 vec., 438 alm. **CAP. PROD.**: 2.950.000 rs. **IMP.**: 73,750.

JUANIC: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Juan de Laje (V.). **POBL.**: 8 vec., 40 almas.

JUANICO EL NUEVO (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (3 1/2 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21). str. en lo alto del valle de Tera; reinan con especialidad los vientos del NE. y SE.; su clima es templado y sano: sus enfermedades mas co-

muñes las tercianas. Tiene unas 30 CASAS, igl. parr. (San Juan), servida por un cura de ingreso, y presentación del conde de Benavente, y buenas aguas potables. Confina el térm. con el Raso, Cabañas y San Pedro de Ceque. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan algún tanto las aguas del arroyo Castrón. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: centeno, vino, algún trigo, y pastos para el ganado que cria. POBL.: 24 vec., 92 alm. CAP. PROD.: 23,439 rs. IMP.: 3,828. CONTR.: 1,585 rs. 31 mrs.

JUANILLA: venta de la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd. de Sto. Tomé del Puerto: sir. á la izq. de la carretera de Madrid á Francia, entre los barrios de Villarejo y la Piedad: tiene buenas habitaciones y está bien servida en comida y camas: en ella hay un tiro de diligencias, es propiedad de D. Joaquín Alcalde.

JUANROZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Betanzos, 7 felig. de Santiago de Requiza (V.).

JUARA: l. en la prov. y dióc. de Leon (10 leg.), part. jud. de Sahagún (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15), ayunt. de Cea: sir. al O. del r. Valderaduey; su CLIMA es bastante sano. Tiene 20 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, igl. parr. (San Andrés), servida por un cura de ingreso y presentación en patrimoniales, una capellania de patronato particular con cargo de misas y una residencia, cementerio y buenas aguas potables. Confina N. Cea; E. Celada; S. Vituzán, y O. térm. del indicado Cea. El terreno es llano y de buena calidad, y le fertilizan las aguas del Valderaduey. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Sahagún por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y mular, y caza de liebres y perdices. POBL.: 20 vec., 80 alm. CONTR. con su ayunt.

JUARBE: l. del ayunt. y valle de Ulsama, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 leg.): sir. á la falda de una elevada montaña; CLIMA frío y sano: tiene 14 CASAS distribuidas en una calle y plazuela, igl. parr. (San Sebastián) de entrada, servida por un abad, de provision de la casa de fizarbe de Gazoloz en concurso con S. M., cementerio y una fuente con aguas y abundantes aguas: los niños acuden á la escuela de Elizaburu. El térm. se extiende 20 minutos de N. á S. y 1/2 hora de E. á O., y confina N. Barreigu; E. Elizaburu; S. Auzá; O. Beuzza. El terreno es de buena calidad; le baña un arroyo que desciende de Erbiti; hay monte poblado de robles, hayas, encinas y arbustos, y se crían buenas pastos. Los CAMINOS son de travesía: el correo se recibe de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: trigo, maíz y menudales; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; hay caza de liebres, lobos y jabalíes. IND.: la agricultura, y cria de ganado. POBL.: 42 vec., 63 alm. RIQUENZA: con el valle (V.).

JUARROS: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y térm. jurisd. de Valalva del Rey (V.).

JUARROS: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y térm. jurisd. de Torrejoncillo del Rey (V.).

JUARROS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes (4 leg.), térm. jurisd. de Horcajo (4/2): sir. en una hondata cerada de algunas alturas insignificantes con libre ventilación especialmente de los vientos: E. y S. Su terreno es de mediana calidad y le baña un regato que desciende de Campio y se incorpora al Tormes por junto á Portillo. Tiene un monte de encina que mantiene 80 cebones y 400 campaneros. PROD.: bellota y pastos que aprovecha el ganado lanar y cerdos; hay una casa que habitaba un vecino.

JUBAROS DE RIO MOROS: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (1 1/2): sir. en una pequeña altura, á la der. y muy próximo al río Moros: le combaten todos los vientos y su CLIMA es propenso á tercianas; tiene sobre 30 CASAS de un solo piso y de regular construcción, distribuidas en calles bastante cómodas, y una plaza; hay casa de ayunt. que sirve á la par de cárcel, taberna, y aguardentería: varios pozos, 2 fuentes, una de aguas gruesas y otra de aguas muy buenas y abundantes, de la cual se surte el pueblo; y una igl. parr. (San Pedro Apostol) servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; hay una ermita Ntra. Sra. del Pólo; propia del pueblo y sostenido por los fieles: el cementerio se halla al N. en parage que no ofende la salud pública. El térm. confina N. Anaya á 1 leg.; E. Martín-Mi-

guel 1/2; S. Abades 3/4, y O. Marazoleja á 1/2: el terreno es llano, formando solo por la parte O. algo de cordillera, leuaz, le miga y de secano; se cultivan unas 600 fan., 300 de primera clase, 200 de segunda y 100 de tercera; hay algunos diamos negros y prados de secano, y pasa á orillas del pueblo el espedoso r. Moros cuyas aguas se utilizan para los ganados en tiempo de primavera. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrubas y garbanzos; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria algunas caza. IND. y comercio: la agrícola y exportación de los frutos sobrantes para Valverde. POBL.: 37 vec., 104 alm. CAP. IMP.: 48,570 rs. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov.: 2073. POR 100. El presupuesto municipal asciende á 2,500 rs. que se cubren con el producto de la taberna y aguardentería.

JUARROS DE VOLTÓYA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (6 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (20): sir. en un alto á la parte O. de él y la márg. del r. Voltóya; le combaten los vientos N. y NE. y su CLIMA es sano y templado, padeciéndose por lo comun tercianas; tiene 40 CASAS de mediana construcción, distribuidas en 3 calles, anchas y sin empedrar, y en una plaza que se destina para las diversiones públicas; casa de ayunt. en la que está la cárcel; escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 15 á 20 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 4,400 rs., que se pagan por reparto entre los vec., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; se surten los vec. para beber y demás usos, y de las aguas del r. Voltóya, que son potables y buenas; el cementerio está al N. de la pobl. en parage que no ofende la salud pública. El térm. confina N. y E. Melque; S. y O. Martín Muñoz; se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. y comprende un pinar de propiedad particular titulado de Juarros, y un prado para desgranar mieses, y le atraviesa el citado r. Voltóya, que nace en las sierras de Guadarrama, y corre hácia el N.; sus aguas no sirven para el riego á causa de la declinación que el mismo forma: el terreno es de secano, de segunda y tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. COMARCAS: los reciben en Sta. Maria de Nieva. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrubas y garbanzos, mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; cria caza de liebres y perdices, y pesca de bermejas. IND. y comercio: la agrícola y exportación de granos y lanas. POBL.: 36 vec., 437 alm. CAP. IMP.: 47,444 rs. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov.: 2072 por 100.

JUBANDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Martin de Sabadelle (V.).

JUBAR: l. agregado al ayunt. de Mairena (18 leg.), en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (16), part. jud. de Ugijar (1): sir. á la falda meridional de Sierra Nevada sobre un pequeño collado que forman dos barrancillos, uno al O. denominado de las Fuentes, y otro al E. llamado de la Iglesia, y en direccion de N. á E.; sierru su suelo de bancos de piedra de diferentes clases, goza de un clima saludable y frío, aunque no con escasez; le combaten mas constantemente los vientos N. y E., y las enfermedades mas comunmente son calenturas gastricas. Tiene 32 CASAS de mala construcción que forman á calles estrechas y sin empedrar; aguas saludables y ferruginosas; igl. parr. (Sto. Cristo de la Columna) anejo de la de Mairena, y cementerio en una colina hacia el E. El térm., que se estiende de N. á S. 2 1/2 leg. y de E. á O. 1 1/2, confina por N. con Aldire que dist. 1 1/2 leg.; E. Laroles á 300 pasos; S. Cherin y Ugijar á 1 leg., y O. Nechite 16; en él se encuentran varios cimientos de casas arruinadas por bajo y encima de la igl. El terreno es poco profundo y mediana calidad, está de secano en la sierra, y en la vega de regadio aunque en corta cantidad, cuyo beneficio lo recibe de la mitad de las aguas del r. Laroles, que toman por una acequia comun los vecinos de Ambrosios, cuyo r. nace en la sierra en el sitio llamado barranco de la Vivora, y tambien con algunos manantiales escasos que nacen en el térm. Hay un monte comun á Mairena y Jubar por encima de ambos pueblos y mas próximo al anejo, de encinas pequeñas é in-fructíferas, criándose solo en la base de arbustos along matagallo y abulaga, por ser el térm. sumamente seco. Los CAMINOS son locales á los pueblos inmediatos: la CORRESPONDEN-

cia se recibe de Ugijar por balijero 3 veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, habas, centeno, ceda, garbanzos, maiz, habichuelas, aceite y vino; siendo las mayores cosechas de esta última especie y de la de trigo: se cria ganado lanar y hay canteras de yeso y aun de cal. **IND.**: la agrícola; se estrae algun gran, y se importa casi la misma cantidad del primero y último. **POBL.**: 54 vec., 248 alm. **CONTR.** y **CONTR.** con *Maizena* (V.).

JUBENZA: v. en la prov. de Logroño, ayunt. de Sabinosa y felig. de Santiago de Jubenza (V.). **POBL.**: 12 vec., 60 alm. **JUBENCOS** (SANTAGO DE MONFORTE) en la prov. y dióc. de Logroño (14 leg.), part. jud. de Monforte (2) y ayunt. de Saviñón (1/2): **SIT.**: á la izq. del brazo meridional del r. Sardiñeira y á der. del camino que desde Monforte sigue á Taboada. **CLIMA** frió aunque bastante sano. Se compone de los l. y cas. de Barreiro, Cima de Vila, Ciudad, Jubencos, Outeiro, Solgheiro y San Adrián. en este último hubo la ermita de que toma nombre: en el Castro y cas. de la c. se encuentran vestigios de un edificio que se duda si fue ermita ó fortaleza. La igl. parr. (Santiago) es única y sucaudo de provision ordinaria: tiene cementerio que en nada perjudica á la salud pública. **EL REAM.** confita por N. con los de San Vicente de Iglesiafeta y San Salvador de Villasteves, por E. Sto. Tomé de Broza; al S. San Saturnino de Piñeiro, y al O. con el l. de Lama-grande en la felig. de San Martín de Vilos; hay fuentes de buenas aguas y varios arroyos. **EL TERRENO** participa de monte abollado, llanos de buena calidad con campos prados de pastos: los **CAMINOS** son locales y malos: el comercio se recibe por Escalón. **PROD.**: centeno, patatas, trigo, castañas, maiz, legumbres, peras, manzanas, cerezas y otras frutas: cria ganado vacuno, lanar y de jorda; hay caza y alguna pesca en el término. **IND.**: la agrícola, un molino harinero, telares para lino y lana, y en el cas. de Salgueiros una fábrica de tejas. **POBL.**: 49 vec., 438 alm. **CONTR.** con su ayuntamiento (V.).

JUBENCOS (STA. MARIA): felig., cap. del ayunt. de Boboros en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Seforín en Carballiño (1/2): **SIT.**: en la encabada que forman los montes comunes inmediatos y defendido por estos de los aires del E. **EL CLIMA** es benigno y saludable. Tiene 120 casas de fáb. regular pero de mala distribución interior, de unos 33 pies de altura, esparcidas por el término: escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 4,000 rs. anuales, y varias fuentes de buenas aguas se surten los vec. para los usos domésticos y abrevaderos de los ganados. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de primera ascenso y un capellán ordinario; en el atrio está el cementerio. También hay una ermita titulada San Antonio, propia del vecindario. **N. Jureza**: E. Asturias; S. Moides, y Brues; extendiéndose 2 1/4 de hora en todas direcciones. **EL TERRENO** participa de monte y llano, es arenoso pero bastante fértil. La parte montañosa sit. al E. y S. de la felig., carece de arbolado y es poco productiva, y en las llanuras divididas en porciones de campos fértiles. Se crían los robles, castaños y otros árboles frutales. Se crían los arroyos denominados de Boboros y Quaitas, y le bañan el Asturias por el E. y Vilño por el S. El cual da impulso á distintos molinos harineros. Los **CAMINOS** son locales y en el estado, cruzando también por el término, la carretera que desde Orense dirige á Pontevedra. **PROD.**: trigo, centeno, maiz, frutas de esquisito gusto, lino, vino, castañas, patatas, habas y yerba; se cria ganado vacuno y lanar; hay caza y pesca de varias clases. **IND.** y **COMERCIO**: la agricultura, ganadería, molinos harineros, herrerías, carpinterías, sueteres, alfarería, caneros etc. reduciendo las especulaciones comerciales á la exportación de los ganados, é introducción de los artículos necesarios. **POBL.**: 420 vec., 400 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.). Esta parr. celebra la fiesta del santo titular (Sra. Sta. de la Asunción) el día 15 de agosto, en el que se saca la imagen en procesion solemne hasta la de Camaja, en cuyo punto la recibe otra con la de Sta. Isabel que la acompaña en su regreso.

JUB-NABE: v. en la prov. de Logroño, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de Sanabade (V.). **POBL.**: 2 vecinos, 40 almas.

JUBERA: v. en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla: nace en el término jurisd. de la Santa, y corriendo de S.

á N. baña los términos de Valtrujal, Jubera, las Ruedas, Ocho y Sta. Lucia por la der., y los de Bucesta, Sta. Engracia, San Prudencio y otros por la izq., entrando en la Rioja por el part. de Logroño para desaguar en el Ebro: sus aguas se aprovechan para el riego de las tierras que se encuentran á sus orillas: y para dar impulso á algunos molinos harineros: se cría en él alguna pesca de excelente gusto: lo atraviesan algunos puentes para comunicarse los pueblos de ambas orillas.

JUBERA: v. que forma ayunt. con las ald. de San Bartolomé, Sac Martín, Sta. Cecilia y Sta. Engracia en la prov. de Logroño, cap. de su nombre, y cab. de part. jud. (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (15), dióc. de Calahorra: **SIT.**: á la orilla der. del r. que lleva su nombre en parage llano, con buena ventilacion y **CLIMA** saludable. Tiene 106 casas, la del ayunt. y cárcel, la escuela de primeras letras dotada con 40 fan. de trigo, está frecuentada por 35 niños; una igl. parr. titulada San Nicolás de Bari, y 8 aņejas dependientes, cuyas advocaciones y el servicio de cada una se espresará en sus respectivos art.: el cabildo que las sirve se compone de un cura propio y 14 beneficiados distribuidos en esta forma: el referido cura que era tambien presidente de dicho cabildo, y 2 beneficiados servian la igl. parr., y otros 3 beneficiados la de Sta. Maria de Genzano, teniendo estos seis individuos la obligacion de suplir las vacantes, enfermedades é imposibilidades de sus compañeras en las otras 8 aņejas: los dependientes de la parr. consisten solo en un sacristán lego que desempeña al mismo tiempo el cargo de organista y maestro de niños por no poderse mantener con lo que le da la igl. A principios de la última guerra civil, en el año 1833, existia en este pobl. otra igl. matriz, titulada Sta. Maria, la cual se mandó derribar por orden superior, para construir un cast. o fuerte con sus materiales para defensa de la pobl., por cuyo motivo el prelado diocesano adjudicó todos sus bienes á la actual de San Nicolás, declarando á consulta elevada por el cabildo, que existia de derecho, mandando que las cargas espirituales debian celebrarse cumplidas en esta, como efectivamente se está verificando por el cabildo: estramuros de la v. á dist. de medio cuarto de hora se encuentran 3 ermitas, tituladas Santiago, la Virgen del Pardo, y San Miguel Arroyuel, y otras varias en las ald., en cada una de las cuales se espresará su nombre y advocacion. Confina el **TEAM.** NO. con Loguella y Acanader (á 2 leg.); E. Villanueva (1); S. O. á 12 leg. dist. con el primero, y O. Robres á la misma que el segundo: cruzan por el t. r. 6 arroyos cuyas aguas ademas de fertilizar algunas tierras, se utilizan para dar impulso á 5 molinos harineros, sobre dichos r. 6 arroyos hay 3 puentes de cai y canto: el terreno en general es áspero y montuoso, hallándose en su jurisd. varios montes arbolados de propiedad de la nación, los cuales reducen 2,200 rs. las leñas, 120 las maderas, 300 la bellota y 4,800 los pastos. **CAMINOS**: dirigen á Arnedillo y Logroño por mediano estado: el comercio se recibe de este último punto, que como cap. de prov. es la adm. principal, por balijero los lunes y viernes. **PROD.**: trigo, cebada, caņena, vino y aceite. Tambien se hallan en la jurisd. minas de plomo, en una de las cuales se hicieron ensayos en 1785 á orden de la direccion general de rent., pero sus resultados fueron casi insignificantes: se cria ganado de todas clases; y se mantiene el preseo para atender á las labores del campo: hay caza de caņejes, perdices, liebres y codornices, y pesca de barbos y anguilas. **IND.**: la agrícola, y fabricacion de carbon y los 5 molinos harineros mencionados. **COMERCIO**: exportacion de los frutos sobrantes, y especialmente carbon y leña. **POBL.**: 302 vec., 4,304 alm. **CAP. PROD.**: 4,267,400 rs. **IMP.**: 63,360. **CONTR.** de cuota fija 11,605. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 23,883 rs., que se cubren con los prod. de propios que consisten en 3 casas, un corral, un horno de pan com. que solo reducen 400 rs. anuales, y hasta 4,436 con los arrendic., y el restante se cubre por reparto vecinal; de cuya cantidad se pagan 506 rs. al secretario del ayunt.

JUBERA, conocido con el nombre de LUGAR NUEVO: v. en el ayunt. en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. de Medinaceli (1/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (34), dióc. de Sigüenza (3 1/2): **SIT.**: en una pequeña eminencia á la orilla de la carretera general de Madrid á Zaragoza, la combaten principalmente los vientos del S. goza de **CLIMA** sano y no se conocen mas enfermedades especiales que algunas reumas: tiene 26 casas distribuidas en 8 manzanas, de buena construc-

vion, de piedra en su mayor parte, todas con balcones de hierro y lan iguátes, que lo mismo es la que habita el cura, que la del último labrador; hay casa consistorial con cárcel para cárcel y escuela de instrucción primaria á la que concurren 15 alumnos de ambos sexos, bajo la direccion de un maestro á la vez sacristán y secretario de ayunt., dotado con 30 lan. de trigo; una posada; un portazgo con sus correspondientes oficinas; una igl. par. (Ntra. Sra. de los Mártires); un cementerio sit. á 109 varas de la v., en posicion que no ofende á la salubridad pública: téxm. confina N. Utrilla; E. Somaen; S. Velilla, y O. Medinaceli; dentro de él se encuentran las ruinas de dos castillos, de los cuales en el uno aun se conserva un torreón y algunos lienzos de pared de cal y canto: el terreno es de mediana calidad, escabroso y en su mayor parte de secano, pues aun cuando le bañan el r. Jalon y un arr. llamado la Hoz, que desagua en aquel dentro del téxm., sus aguas pueden aprovecharse poco para el riego. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y carretera general de Madrid á Zaragoza. CONCREO: se recibe y despacha en la estafeta de Medinaceli. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, judias, garbanzos y otras legumbres, hortalizas, patatas y nabos; se cria ganado lanar, mular, vacuno, algo de caballar, asnal, y de cerda; hay caza de conejos y perdices, y en el Jalon abundante pesca de cangrejon y algunos barbos. IND.: la agricola; comercio: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana á los mercados de Medinaceli é importacion de los art. de consumo que faltan. Pobl., 24 vec., 92 alm. CAP. PROD.: 46,401 rs. 26 mrs. IMP.: 21,817 rs. 6 mrs. CONTR.: en todos conceptos 3,431 rs. 30 mrs. MENSUPEO MUNICIPAL 600 rs. se cubre por reparto vecinal.

La v. de Jubera, que cor su téxm. correspondia á la mitra de Sigüenza, fue constituida en la última década del siglo pasado, á expensas del Ilmo. Sr. D. Juan Diaz Guerra, ob. de aquella c., que obtuvo el privilegio de vilazgo en favor de esta nueva poblacion.

JUBERA (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, téxm. y jurisd. de la villa de Andriax.

JUBIA: r. en la prov. de la Coruña y part. jud. del Ferrol tiene su origen en el téxm. municipal de Somozas y con direccion casi constante de E. á S., pasa por las felig. de Moeche que deja á la der. y recibe las aguas que forman su brazo meridional, las cuales bañan por la izq. á Sta. Maria de Recemei; continua por la municipalidad de San Saturnino, bañando por la der. á San Julian de Lamas y recogiendo por la márg. izq. el riach. que corre separado las par. de Ferreria é Iglesia-feita; entra en el téxm. del ayunt. de Narón y sigue por el S. de San Salvador del Pedroso y N. de San Lorenzo de Doso en cuyo punto se le agrega el r. Narahito; mas adelante desembocan en él las aguas que de San Esteban de Sedes corren al S. téxm. de Placente y desde aqui marcha el Jubia á incorporarse á la ria del Ferrol despues de cruzarlo el puente de su nombre, construido de cantera con dos arcos en 1831; en su curso que será de unas 3 l. g., encuentra, ademas del de Jubia, los puentes del Uoso y Pielas; á impulso á varios molinos harineros y de papel, proporciona algun riego, cria truchas y anguilas, y finalmente, es el que sirve de fuerza motriz á la famosa fabrica de moneda y cobre, á que da nombre.

JUBIA: ant. jurisd. en la prov. de Betanzos: se componia de las felig. de Caranza y Jubia, cuyo señ. ejercia D. Jose Bernudez Villardofrancos, quien no obraba juz. ordinario.

JUBIA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 1/2 leg.), dioc. de Mondoñedo (12 1/2), part. jud. y marit. del Ferrol (1 1/2), y ayunt. de Narón (1 2); sit. sobre la orilla oriental de la ria del Ferrol, CLIMA templado y húmedo, pero bastante sano, si bien se experimentan hebras y pulmonias. Se compone de los l. y cas. de Atras, Ansedo, Castro, Corrido, Domiron, Edreiro, Faisa, Feal, Gandara, Lodairo, Outeiro, Ponta, Piñeiros, Souto y Villar, que reúnen 224 casas. Hay ademas deliciosas pasas arboladas, 2 fuentes, varios manantiales de excelente agua y una escuela en que reciben la instrucion primaria unos 60 niños. En la orilla del mar y á la parte oriental se halla el edificio del suprimido priorato de benedictinos, el cual sirve hoy de igl. parro. con la advocacion de San Martin, y curato de entrada. Segun datos históricos, el conde Osorio Gutierrez fundo este monast. con otros varios y se cree tan ant. como el de Lo-

renzana, del cual dependia fuertemente, alcanzado el año de 980, desde cuya época se conservó con la prerogativa de abadía, y cab. de otros monast. hasta el año de 1121, en que Gregorio de San Pedro de Cluny en Francia, fundada por Guillermo, duque de Aquitania y conde de Auvernia, despues que los lombardos, saracenos y normandos habian reunido en el siglo IX los monast. de Francia, Italia y España; en febrero de 1110, como abad de este monast., prestó Nunno al ob. de Santiago la obediencia que mandaba el papa Pascual II, sobre las diferencias que habia con el diocesano de Mondoñedo. La mencionada congregacion de Cluny redujo la abadía de Jubia á priorato; y aunque la congregacion de España lo recobró despues en este estado, lo renunció del mismo modo como priorato al monast. de Lorenzana, y así permaneció hasta la supresion general de estas casas. Hay una ermita ó capilla (La Asuncion), en el punto de Lodairo. El téxm. confina por N. con Sta. Maria de Castro; al E. con San Julian de Narón y Ribera-mar; por S. con la ria del Ferrol y al O. con Sta. Maria de Caranza, extendiéndose por donde mas, 1/2 leg. desde el centro á la circunferencia: le baña el r. Freijeiro, que tiene origen en Sta. Maria la Mayor de Val, y baja á desembocar en la rivera, despues de haberle cruzado los puentes de Sta. Cecilia, Puente-nuevo y Freijeiro. El terreno es de segunda calidad, pero bastante fértil, y tiene 3 doh. nacionales, una al sitio del plantío, otra al Freijeiro y la tercera en Villar, todas pobladas de robles con destino á la armada. El CAMINO que desde el Ferrol llega á Jubia, y el llamado de Lodairo, que sigue á Sta. Maria de Orizueira así como los vecinales que enlazan con estos, se encuentran en malísimo estado; el conaro se recibe de la cap. del part. los lunes, miércoles y sábados, y sale los domingos, martes y viernes. PROD.: maíz, patatas, trigo, cebada, centeno, legumbres, hortalizas, vino y frutas; cria ganado vacuno y de cerda; se crían tordos y palomas, y las aguas del Freijeiro le proporcionan anguilas y truchas, ademas de dar impulso á varios molinos harineros; hay una aceña que muele con agua del mar represada al efecto, y tiene contiguo buenos almocenas para el grano y la harina; cuenta asimismo con algunos artesanos de primera necesidad, varios telares y 3 fab. de tejas y baldosas, cuya ind. unida á la agricola da ocupacion á estos naturales. Pobl., 224 vec., 4,050 almas. RIQUEZA Y CONTR. con su ayunt. (V.)

JUBIA: FABRICA DE MONEDA Y COBRE, en la prov. de la Coruña (7 leg.), dioc. de Mondoñedo (11), part. jud. del Ferrol (1), ayunt. de Neda (1/2), y felig. de Sta. Maria de Neda. Está sit. junto al camino real de Madrid á la Coruña sobre la orilla izq. del r. de su nombre, y en la encanada que forman las vertientes occidentales del monte de Ancos: su posicion es de N. á S., de modo que la puerta principal, la de la casa superintendencia y la de la lamieria del centro, se enfilan en esta direccion. La puerta principal se encuentra al S. al lado del puente de cantería de 2 ojos construido sobre el Jubia y hasta donde llegan buques de 80 á 160 toneladas, pues las mareas en este punto elevan las aguas sobre 3 varas: la muralla que circunda el establecimiento desde esta puerta hasta terminar en el r., es de 3,197 varas lineales, y su altura sin el cabellete de 31 2 varas, al terminar la muralla, se encuentra el r., el cual lleva su curso hasta la mencionada puerta de entrada en la extension de 2,470 varas, comprendiendo un terreno montuoso desp. y casi improductivo.

A la entrada se ve á la izq. una bonita alameda, y de frente á una estension de terreno que finaliza en una dársena, hasta cuyo boca se miden desde la puerta 190 varas, dejando entre 2 muros de 14 1/3 varas de alto un camino de 32 varas de lat. cuyo centro ocupa el canal que debía dar paso á la marea hasta la dársena y al interior del establecimiento detras del muro á la der. hay un terreno de 8,176 varas cuadradas, y una luerta de frutales de 12,209. encerrados ambos en la muralla que hemos dicho. circunda el establecimiento, y detras del muro de la izq. otro terreno de 10,180 varas cuadradas, que corre por la orilla del r. hasta el desag. de las ruedas hidráulicas, y sobre el pequeñas surtidas de huertas que disfrutan aquellos empleados. El camino, en las inmediaciones del boca de la dársena, se divide en 2 de 9 varas de ancho, los que terminan en las puertas del patio de labores, abrazando la dársena, un jardin y una esplanada

que hace frente a la casa de la superintendencia, a la cual se entra por 2 puentes de cantería, de arco escarzanos de 9 pies de ancho y 24 de largo con sus correspondientes verjas de hierro.

La dársena es de 53 varas de E. a O., 30 de N. a S., y 3 de profundidad, con dos canales, por los costados, de 28 varas de largo por 6 1/2 de ancho; el jar-jin tiene 40 por 18, y la esplanada 40 por 14. Hacen frente a los 2 ramales del camino 2 pabellones para habitación de los empleados, 2 matafuegos y 2 casillas que enlazan con las puertas principales del patio de labores, las cuales son de cantería, y cierran el cuadro exterior las 2 casillas para los rondines, apoyadas en la casa del superintendente: los pabellones son de 46 varas de long., 11 1/3 de lat., y 10 1/3 de elevación; los matafuegos de 7 varas de hueco; las 2 casillas de 6 1/3 varas de frente, el mismo fondo que los pabellones, y 15 pies de altura; las de los rondines 12 varas de frente, 5 1/2 de fondo y 5 1/2 de elevación, y la superintendencia 40 de frente, 42 de fondo, 11 1/2 de alto.

Entrando en el patio de labores por la puerta de la izq., y en el hueco entre esta y la segunda, que es igual a fondo de la casa del superintendente, frente a la casilla de rondines, está la capilla en la misma línea de los pabellones, y tiene 12 varas por 11 1/2. Pasada la segunda puerta y en la misma línea, están la tesorería, sala de balanza, contaduría, cerrajería, almacén general y almacencillo, formando un edificio corrido de 53 varas de largo, 12 de fondo y 5 de altura. Dejando intermedio un mata-fuego de 6 varas, y saliente 10 de la línea de los demás edificios, está el obrador de fundición en forma de cruz, con 27 varas de N. a S., 24 de E. a O., y 6 de elevación en las paredes, y 9 en el centro por efecto de la armazón: en el hay 3 hornos de reverbero para fundir y alivar los cobres, de cubida de 30 a 32 quintales cada uno; por el exterior son de cantería con planchuelas de hierro de 4 pulgadas de ancho y 1/2 de grueso embutidas en las juntas; por el interior están vestidos de adoquines de piedra de aspero y toco; tiene cada uno 3 placas de hierro colado, 2 de 31 pulgadas por 32 y 2 1/2 de grueso con peso de 33 a 36 a cada una, y otra de 51 por 10, y el mismo grueso que las anteriores, con peso de 42 a 44 a: estos hornos se hallan enjaladas en 23 barrenos de hierro dulce, de 4 pulgadas en cuadro, ligados por encima del horco con tirantes de planchuela del mismo metal: sus chumeneas respectivas tienen más de 20 varas de elevación, están ligadas y sus correspondientes zunchos de trecho en trecho, con 4 tirantes de planchuela de 2 pulgadas de ancho por 1/2 de grueso, las aseguran a los muros del edificio. El pavimento de 735 pies cuadrados que media entre dichos hornos, está cubierto con losas de hierro colado de 3 pulgadas de grueso.

Dejando un espacio de 2 varas de ancho e igual elevación, por donde corren las aguas que han dado impulso a las máquinas, se presentan formando ángulo recto con los demás edificios, 3 obradores del O. para la oficina de labores y 20 de altura, que sirven el del O. para los de cobrería, donde están colocadas las mesas de cilindros para estrilar las planchas, grandes tijeras para los cortes, y los hornos para el recido.

La laminaria del centro tiene 2 mesas de hierro colado, una de 4 pies de largo con peso de 240 a., y otra de 7 con el de 150; cada una se compone de 4 columnas de hierro dulce de 160 a.; 2 yngos de hierro colado con 120 a.; 2 grampones de hierro dulce con peso de 12 a.; 4 pernos de la misma clase con el de 3 a.; 3 cabletes con el de 10; 2 cilindros de hierro colado, y peso de 450 a 160; 2 alargas de hierro dulce que unen a los cilindros con las ruedas de su peso de 24 a.; 4 llaves de hierro para manejar los gorros, y otra mayor para el mismo uso, peso de 12 a.; 4 manguitos de bronce, enchinchalos de hierro, y peso de 48 a.; 4 muñoneras de 6 a.; 4 gorros o tuercas para las columnas, con peso de 60 a.; 6 arandelas de 17 a.; una máquina para estrilar cabilla redonda y cuadrada, salida de todas sus correspondientes piezas, de hierro dulce con peso de 12 a.; una palanca del mismo metal con un dado para levantar la mesa y rueda de 16 a.; una tijera movida por agua, y cuya pierna inferior o fija es de hierro colado de 54 a. de peso, y la superior o móvil de hierro dulce, de 60 a.,

con 2 navajas cazadas de acero de peso de 24 2/3 e., y sus parejas 6 guías para el corte de rieles: su fuerza es suficiente para tronzar los pernos y placas de cobre ó hierro, aunque sean de 6 pulgadas en cuadro; esta tijera está movida por la misma rueda que da impulso a los cilindros por medio de un clipeo ajustado a ella. Hay una mesa grande para cilindros de bronce sin mortar, con objeto del tirado de plomo. Tiene, en fin, esta oficina 2 hornos, el uno doble con su frente de hierro, peso de 284 a., y el otro sencillo con frente del indicado metal; el segundo es de mayor dimensión en su crisol, y entran en él planchas de todo el ancho que propiamente los cilindros de la casa grande; sus revestimientos interiores son de cantería, y el interior de adoquines y toco, enjaladas como los de fundición, con puntales; planchuelas de hierro dulce y sus correspondientes chumeneas a la altura de aquellos.

La laminaria de oriente es igual a la que dejamos descrita con la sola diferencia de no tener más que un horno doble y una mesa de estiro, pues aunque existe el hueco dispuesto para otra, no se llegó al caso de colocarla. En esta laminaria hay montado un fuelle de doble impulso movido por agua a favor de una elipse adaptada al gorron ó eje de las ruedas grandes; sirve este fuelle para inflamar una craza en que se aprietan las ascorias, escamas y barredura de las oficinas, fundiendo nuevamente el cobre que contienen; y como no necesita de brazos, su movimiento es continuo y uniforme, y con solo el cracero y su ayudante, trabaja todo el día, consumiendo 2 quintales de carbón de piedra.

Formando ángulo recto con los mencionados 3 obradores, y frente al de fundición, se encuentra el llamado de las hornillas, de iguales dimensiones, y sirve de carpintería, almacén de maderas, calera, apilado y cerco de planchas, rebatido de clavos de cobre y templo de cilindros de alino, frente al mata-fuego del lado de O. y en el hueco que forma, se halla un obrador de 6 varas de frente por 10 de fondo, en donde se tornan todas las piezas de hierro y metal que se necesitan, se abren las rosas de las columnas de las mesas de estiro, anillos, tuercas y contratuercas de los volutes.

Acabando de cerrar el cuadro hasta las puertas del lado der. hay una corrida de obradores que son: las fraguas de hacer los clavos y pernos de cobre, lo general para construir toda clase de herramientas y piezas de la fáb. que se utilizan, el grabado y la sala de volutes de 23 varas de largo por 12 de ancho, en la que hay colocados 6 volantes de bronce con sus planchas de hierro torneadas y pulimentadas, y sus correspondientes bolas de latón: los 6 volantes 2 son del mecanismo Droz y los 4 restantes del ant. método de Cagliani; tienen la brillante circunstancia de que a escepcion del mecanismo de 2 de ellos que se construyó en el departamento de grabado de Madrid, por vía de modelo, todo lo demás está hecho en Jubia por operarios saltegos. Entre la segunda puerta y la principal, en un hueco igual a la capilla, hay una cuadra y otras piezas para el servicio de la casa del superintendente. El cuadro del patio de labores tiene 416 varas de N. a S., y 72 de E. a O.

A la espalda de los 3 obradores de moneda cobrería está el depósito que comunica agua a las ruedas, cuya deposición tiene 32,632 pies cúbicos de agua, o sea un peso de 2,495,967 lib.; la cantidad de agua que pesa en cada una de las comportas de las ruedas, es de 207 pies cúbicos, y su peso 14,087 lib., y hierre a las paletas de las ruedas en el ángulo de 55°: estas tienen 17 1/2 de diámetro, 3 pies de diámetro y los árboles en que están firmadas son de 3 pies de diámetro y 17 1/2 de largo, y a las cabezas y 6 de diámetro sobre muñoneras de bronce; y dan en su mayor velocidad sin opresión 20 vueltas por minuto, que equivale a andar en dicho tiempo 373 varas. El canal que conduce las aguas al depósito ó caldera es de 4,100 varas de largo, y está construido en su mayor parte sobre piedra, y tiene 42 varas de ancho con 3 de profundidad; la presa que las eleva a este canal es de 46 varas de base, 27 1/3 de altura con ángulo de 45°, y su construcción de la mayor solidez.

Esta fáb., fundada en 1790 bajo la impeción de D. Eugenio Izquierdo, director del gabinete de Historia natural y consejero de Guerra, tuvo por objeto surtir a la marina de cuantas obras de cobre necesitase, así para la construcción

Como para la carena de buques; en 1804 se principiaron á fabricar planchas, y desde entonces siguió trabajando hasta el año 1808; en esta época, á consecuencia del alzamiento nacional contra la Francia, cesaron los trabajos y sufrió algunas averías; en 1809 se plantó en este edificio la fáb. de armas de chispa, que poco tiempo después se trasladó al Ferrol; en 1814, por disposición de la Regencia del reino, se convirtió en casa de monedas de cobre por el ant. método de sellar en faja, y en 1819 mandó el rey se restableciese la cordería aprovechando los quites, recortes y fundiciones agrias para acuñar moneda: así continuó, si bien en 1822 se cambió la elaboración al método de volante. En 1836 la Comisión de Hacienda de las Cortes propuso que en la fáb. de Jubia cesase la acuñación de moneda y continuase la elaboración de planchas, pernos y clavos de cobre, cuya proposición fue reñada en 1837, y se indicaba como única, necesaria y conveniente la existencia de la fáb. de moneda de Segovia, lo cual dió margen á que el superintendente de la de Jubia D. Francisco Rodríguez de la Vega, publicase en 1840 varias reflexiones muy fundadas en la utilidad de la permanencia de aquella casa de moneda y cordería cuya sit. topográfica la daba muy ventajosa, al paso que pudiendo aprovecharse el cobre del desperdicio de las laminarias, no se oponía la acuñación al aumento que quisiera y del.ª se darse el tirado de planchas.

La cantidad de moneda que se labra desde los órdenes del Gobierno: en 1817 se hacían 4.000.000 de rs. para Filipinas, y se acuñaban mas de 26,000 rs. por día, y hubieran podido acuñarse 30,000, ó sean 127,500 monedas de á 8 mrs. con solo haberse aumentado los operarios.

Esta gran labor de moneda, repetimos, no interrumpe en nada la labor de planchas, pernos y clavos, cuyos efectos se elaboraron en 1846 sobre 250.630 libras para la Marina.

Los jornales ascendían en el citado año de 1847, de 25 á 28,000 rs. mensuales, ganados por 250 ó 280 operarios, y los gastos de elaboración y reparos no llegan á 60,000 anuales, á pesar de que son costosas las reparaciones de la maquinaria que, como se ha dicho, está compuesta de madera y hierro colado, y la conservación del edificio y obras hidráulicas.

Los empleados en la parte directiva y administrativa son: superintendente, contador, tesorero, guarda-almacén y portero; y en la mecánica: maestro de moneda, fundador y guarda-cuños: su haber anual asciende á 402,000 rs.; bien que hay además los ayudantes y auxiliares necesarios para el buen orden en los obradores, con jornales proporcionados al país y al servicio que prestan.

MEJORAS DE QUE ES SUSCEPTIBLE. Los estrechos lim. de un Diccionario no nos permiten ocuparnos como quisiéramos de los beneficios que pudieran obtenerse del establecimiento de Jubia, uno de los que hacen honor á la nación española y llaman la atención de cuantos extranjeros le visitan. Este establecimiento es susceptible de grandes mejoras, no solo en relación á su instituto, sino tambien en la estension que pudiera dársele con aplicación á otras manufacturas á que convendría el local y la abundancia de aguas. La elaboración de la hoja de lata se que tanto consuno se hace, y la fundición de hierro para surtir á la marina de máquinas de vapor, artillería y balero, son, entre otros, los á efectos que pudieran establecerse. Por otra parte, las reformas y mejoras en la maquinaria existente, que no puede menos de resentirse de la falta de conocimiento que se tenía de la mecánica en el tiempo de su creación, y la adquisición de un buen fundidor, harían mejorar los prod. de la fáb. y proporcionarían la rebaja de los precios: no obstante que estos son hoy bastante arreglados, puesto que el cobre cuesta á 3 1/3 rs. la libra, y se vende á 3 3/4, por manera que solo sufre el aumento de 1'55 en libra por merma y gastos de elaboración; pero la libra de las planchas de cobre inglesas se venden á un schelin, y las francesas á 1'25 francos, por consiguiente se hace un notable contrabando que de ninguna manera puede apoyarse en la bondad del cobre extranjero que en nada escede al de Jubia.

JUBIAL (SANTIAGO DE): feligresía en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Arzúa (2), y ayunt. de Melid (1 1/4); sit. en la falda SO. del monte Bocoelo: clima frío y húmedo, pero bastante sano: se compone de las ald. y cas. de Albite, Alto, Atal, Cortinella, Chancela, Iglesia, Madorra, Marin, Outeiro, Piedrafita, Quintal, Rata, Riolo y Tarrío que rennen 35 CASAS y varias fuentes de esco-

lente agua potable. La igl. parr. (Santiago) es anejo de San Pedro de Maceda con quien confina su térm. por O. á 1/4 al N. limita con San Pedro de Corredo; al E. Sta. Maria de Pedrouzo, y por S. San Julian de Zas de Rey; y la hñña de los arroyuelos que corren al S. y bajan á buscar al Olla: el terreno particiona de monte poco poblado y de llanos de mediana calidad: pasa por la parte O. y de S. á N. el CAMINO ó viedra que desde Melid se dirige á Orense. Betanzos y Coruña; el conaño se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maíz, nabos y buen pasto; cría ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola, elaboración de quesos, algunos telares caseros y un molino. POBL.: 35 vec., 244 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

JUBIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santa Maria de Oleyros (V.).

JUBIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Jorge de Góa (V.).

JUBIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Maria de Mosteiro (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

JUBIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Santa Maria de Cortegada (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

JUBIN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de Sta. Maria de Razamonde (V.).

JUBIN DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Santiago de Moncelos (V.).

JUBIN DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Santiago de Moncelos (V.).

JUBREY: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Jorge de Codeseda (V.). POBL.: 16 vec., 70 almas.

JUBRIQUE LA NENVA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Malaga (16 leg.), part. jud. de Estepona (4), aud. terr. y c. g. de Granada (34); SIT. á la medionada S. de un cerro, por cuyo pie atraviesa el riacho. Monardillo; por el lado de Oriente de la pobl. un arroyo llamado Rio-Cabar, y por el del Occidente el arroyo que llaman del Chorrillo: sus aires son sanos y poco violentos, estando abrigado tanto por el cerro antedicho como por otro que tiene á su frente de una leg. de long., 1/4 de anchura y 1/8 de elevación: las enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes producidas por el mucho trabajo de los hab. en los campos en la estación del verano. Se compone de unas 400 CASAS por la general de 3 á 5 varas de altura, cuya distribución interior consiste comunmente en la cocina que es la pieza principal y una alcobita para dormir, destinando el cuerpo aló á cámara para encerrar los frutos y granos; forman cuerpo de pobl. siendo sus calles ademas de pendientes, poco alineadas, mal empedradas y sucias, por hallarse en ellas continuamente los cerdos y gallinas. Hay una plaza cuadrilonga de 34 varas de long. y 45 de lat., á cuyos frentes se halla por la parte del N. la parr., y por el S. la ca. a consistorial; escuela de niños con 200 ducados de dotación, y otra de niñas con 730 reales pagados de propios aunque con mucho atraso: á la primera concurren unos 60 alumnos en el invierno y la mitad en verano, y á la segunda de 25 á 30 discipulas. Tiene una igl. parr. (San Francisco de Asis) cuya fundación se ignora por haber sido mezcuita de moros hasta el tiempo de la conquista: consta de una sola nave de 26 varas de largo y 8 de ancho, con una bonita torre de otras 26 varas de elevación, en la que se ven un reloj y 4 campanas, habiéndose agregado á la igl. por la parte de Occidente en el año de 1826 un crupero de orden jónico con aquella misma altura: para su servicio hay un cura párroco, un beneficiado, un temente de cura, y los dependientes necesarios. A corta distancia de la v. se encuentra una pequeña ermita de figura cuadrada dedicada á la Santa Cruz y conocida por la Cruz del Chorrillo, desde la cual hay un bonito paseo hasta la población está tambien el pósito, la cárcel, la escuela de niños, la habitación del alguacil y la carnicería. El cementerio se halla en parage ventilado; habiendo por ultimo próximo á la v. cuatro fuentes públicas de buenas aguas para los usos domésticos y abrevadero de los ganados. Confina el térm. N. Taraján y Puñera; E. Estepona; S. Genalguacil, y O. Benarrábad, Algoticon y Benalauria; hallándose el que mas de sus límites á la dist. de una leg. Hay en él mas de 400 casahogares de un solo cuerpo, donde se hace y encierra el

vino y aguardiente de la cosecha, y habitan sus dueños en el verano para estar al cuidado de sus frutos. Dista 1/4 de leg. de la pobl. se halla la cueva del Moro, que parece tiene 1/4 de leg. de travesía por camino tortuoso é impracticable en el día, y cuya formación se atribuye á los moros para guarecerse en sus guerras y correrías. También se encuentran 3 despoblados llamados Benameda, Rotillas y Monarda. El terreno es montuoso constituyendo una cord. en forma de semicírculo abierto solo por la parte de Occidente los montes llamados Canutos, Horcajos, Handarboloto y Humberia, Alcaribuela, Royeta, Manga, Salto del Caldero y Monte de Dios, siendo el principal la sierra Bermeja en donde se halla la elevada colina de la Campana, cuya mayor altura con respecto al pueblo será como de 5/8 de legua. El terreno es también pedregoso y de secano en lo general; pero muy fructífero para viñedo de que está plantado sin escrupular las porcionistas de tierra que hay entre las rocas. En las riach. y arroyos se encuentran bastantes huertas pequeñas muy bien cultivadas, así como lo está todo su término, excepto los bosques de chaparros y pinos: uno de aquellos que se cult. hace pocos años llamado Esterzal, se halla ya casi todo puesto de viñas que prosperan bastante y sigue roturándose el resto. Todo el pinar de Sierra-Bermeja se utiliza en sacar madera, leña y carbon; siendo tan abundante, que aunque continuamente se le estrazan estos artículos, apenas se conoce la falta de los que se cortan: su administración está á cargo del ayunt., sin que haya empleado alguno para su custodia. Divide su término de los de Algatocin y otros pueblos por la parte de Occidente el r. Genal, que marcha de N. á S. á 1/2 leg. de la pobl., teniendo algunos puentes de maderas poco seguros para su tránsito. El r. Morardilla nace en la Sierra Bermeja dentro de su jurisd. corre de E. á O. por medio de la misma, pasa á poca distancia de la v., y siguiendo su curso desemboca en el de un solo arco para la comunicación en el invierno con los pueblos de Genalguacil y Casares: las corrientes de ambos sirven en todo su curso para el riego, siendo muy fácil la extracción de sus aguas con motivo de su mucha pendiente. El riach. del Esterzal tiene su nacimiento en la misma sierra y uniéndose con varios torrentes, pasa por el de Genalguacil en dirección de sus márgenes y entra en el de Genalguacil en dirección de N. á S. Bañan el terr. los arroyos de la Alcaribuela, Horcajos, Humberia, Peregiles, Amado, Rio-labrar, Humberiuela, Tardido, Sapos, Zarzalones, Lobatos, Llanaros, Hondo, Chorrillo, Aguzaderas, Quejigo y Aguadulce; todos los cuales corren en distintas direcciones y distancias, desembocando en el Esterzal, excepto el de la Alcaribuela que se une al de Morardilla, excepto el de los Caminos son de herradura y conducen á Ronda, Estepona, Genalguacil, Algatocin, y Benadolid, hallándose todos en malísimo estado; y la consp. p. n. v. se recibe de Ronda á donde va á recogería una vez á la semana un conductor pagado por el ayunt. con 300 rs. p. n. v. sino aunque no los suficientes para el consumo del vecindario, vino que convierten en aguardiente, y toda clase de frutas, caza ganada de cerda y bastante cabbrio; caza de conejos, perdices, cabras monteses, jabalies, corzos, lobos, zorros, garduñas y tejones, y pesca de barbus en el r. Genal. Hay multitud de minerales de cobre, plata, oro, y demas metales, pero aunque se ha trabajado y trabaja mucho en ellas, no se ha sacado aun producto alguno, excepto de las de lápiz que se ha exportado mucha porcion para Inglaterra. Entre todas halla la atación la mina de cobre llamada Morterete, sit. sobre un alto cerro en donde se encuentran muchos morteros y otros útiles de piedra, que se cree generalmente ser del tiempo de los moros. IND.: la agricultura, arriera, 60 fab. de aguardiente, una de suela, 3 tejares, 2 telares de paños ordinarios, 17 molinos harineros, 3 de zumaque, 2 de aceite movidos por agua y 6 de la misma clase por caballerías. COMERCIO: consiste en la exportación de líquidos, arroyo y algunas frutas, y en la importación de trigo, cebada, maíz, garbanzos, ayes y ropas de vestir. También hay algunos vec. que habitan en el invierno á los mas pobres dandoles granos y tocino en cambio del mosto que han de coger en la cosecha, convirtiéndolo aquellos en aguardiente para venderlo. El día de San Francisco patrono del pueblo y titular de la part. (4 de octubre), se celebra una feria de fru-

tas y dulces que traen los rondones. POBL.: 517 vec., 2,030 alm. CAP. PROP.: 3,017,366 rs. rme.: 402,316; productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio 36,200 rs. CONTR.: 55,618 rs. 27 mrs. El FRASCUERRO MUNICIPAL asciende á 15,000 rs. que se cubren con el producto de propios y arbitrios.

JUCAR: r. considerado como el sétimo en afluentes y region con 630 leg. cuadradas, y el sexto en longitud, que será de 74 leg.: comienza casi en los confines de Castilla la Nueva y Aragon, y cruzando las prov. de Cuenca, Albacete y Valencia, desemboca en el Mediterraneo por Cutlera. Su curso es una gran curva que primero se dirige al SO., despues al S. y concluye hacia el E.: mientras corre por su pais natal montuoso, apenas es útil para el riego, pero en las riberas valencianas presta con sus muchas acequias inmensos beneficios á la agricultura. Dada esta idea general del Júcar, pasaremos ahora á hacer su descripción minuciosa y cual corresponde á un r. de tanta consideración.

Las sierras de **Albarracín**, que por muchas horas se estendian hacia el O. de la c. que las da nombre en la prov. de Teruel, llegan á ramificarse con las de Cuenca, siendo quizás el núcleo de todas ellas la famosa sierra de Tragacete. En este grupo de escarpadas montañas, y dentro de un radio que sin duda no llega á 2 leg., salen como de un abundante depósito de aguas, y en diferentes direcciones al r. bastante caudaloso que son: el **Tajo** hacia el NO.; el **Guadalquivir** ó **Turia** al E.; el **Cabriel** al S., y el **Júcar** al SO. Este último del que ahora vamos á ocuparnos, tiene su principal nacimiento en el cerro llamado de **San Felipe** y sitio denominado: **Ojuelo de Valdemingote**, en la prov. y part. jud. de Cuenca, término jurisd. y al N. de Tragacete. Las abundantes lluvias tan frecuentes en las sierras inmediatas á este r., el derretimiento de las nieves de que la mitad del año se ven cubiertas principalmente aquella parte que con toda la propiedad llaman **Tierra Muerta**, formando muchos y considerables arroyos, aumentan el caudal del Júcar y le hacen casi invadible á poco trecho de su origen, mayormente en la estación lluviosa. Poco mas abajo de su nacimiento y junto al pueblo de Tragacete que está á la der., se lo une por su márg. izq. un arroyo que baja de las salinas distantes desde el mismo 1/4 de horas: cerca de dicho pueblo hay 2 puentes de madera, y á 200 pasos mas abajo 2 molinos harineros. Atraviesa el r. por este punto la fértil vega de Tragacete, y una hora despues entra en él por la izq. el arroyo que da impulso á la berrería llamada de los **Chorros**, que se queda á 200 pasos del mismo lado: sobre este arroyo hay un puente de piedra que comunica á Tragacete con Huéllamo; y en este punto, principia la famosa deh. llamada la **Serna**, en la que hay un copioso nacimiento de aguas que se unen al r. por junto á un batán que se ve en su márg. izq., á cuyo lado y á una hora de dist., queda el pueblo de Valdemeca, desde el cual baja un arroyo que se une al r. 1/4 de hora mas abajo. A corta dist. y tambien en la orilla izq., queda el pueblo de Huéllamo, del part. de Cañete, á unos 100 del mismo r. con un molino á la der., al que se pasa por medio de un puente de madera. Sobre una leg. mas abajo está el molino titulado de **Juan Romero**; Beamud queda á una leg. del r. á la der.; y desde el molino sigue aquel por espacio de otro leg., volviendo de nuevo al part. de Cuenca, por entre elevados riscos dejado solo por su orilla der. un paso tan dificultoso que apenas puede cruzarle un hombre á pie. Un poco mas abajo principia la notable deh. titulada **Real de Uña**, y en este sitio hay un vado: una leg. despues á corta dist. del r. y en su ribera izq. está el pueblo de Uña, entre el cual y el r. se halla la berrería que lleva su nombre: junto á la misma hay un molino, y 400 pasos mas abajo un puente de sillera con un solo ojo. Frente á Uña y á unos 100 pasos de dist., se halla su jama: agotada la Uña, cuyas aguas corren luego á unirse al Júcar. Sigue este su curso por un estrecho de piedras hasta el molino de las Majadas, quedando este pueblo á una hora de dist. del r. á la der., y á la izq. los pueblos de Buenache de la Sierra y Valdecabras, continúa luego por entre despeñaderos: pasando luego por el sitio llamado **Nobredillo**, en donde ambas márg. son de piedra jaspe de excelente calidad; y un poco mas abajo están los baños minerales titulados de Villalba, donde se ven 2 abundantes manantiales. Cruza el r. por cerca del terreno montuoso conocido por **Prua con de los Lazos** y **Estrecho del Sombrero**, hasta llegar á un molino y batán que están á la márg. izq., quedando Villalba

de la Sierra á la der. muy cerca del r., y para la comunicacion de este pueblo con el molino hay un puente de madera; en este punto y un poco antes de llegar á Villalba, desemboca por la der. en el Júcar, el arroyo llamado *Villalbilla* que nace mas arriba de Forvilla. Una leg. despues de Villalba se encuentra á la der. del r. el ameno sitio titulado de *Don Baltasar*, propio hoy del conde de Cervera; hay en él una magnífica casa, una presa para dar agua á un lavadero y 3 huertas; una hora mas abajo estan á la der. el molino, batán y martinete, llamados de los *Amigos*, donde hay tambien una huerta; y 1/2 leg. despues el puente de madera titulado del *Chantre*, por donde comunican con Cuenca la mayor parte de los serranos y alcarreños. A la parte de abajo del puente entra en el Júcar por la der. el arroyo de *Mariana*, cuyo pueblo queda tambien á la der., asi como la ald. y deb. de Embid, y á la márg. izq. el cas. de Verdelpino. Poco despues principia el ameno y pintoresco sitio llamado *Hoz del Júcar*, para distinguirlo de otro mucho mas frondoso titulado *Hoz del Huecar*; entre estos 2 sitios y en la confluencia de los 2 r. está sit. la c. de Cuenca, en cuyo punto y sitio llamado el Ventorrillo, entra en el r. un arroyo despues de fertilizar con sus aguas y las de las fuentes dichas de Martin, Alaja y otras que nacen en aquellos altos y escarpados riscos, muchas y frondosas huertas. Mas abajo de estas se hallan las tituladas de San Juan de la Ribera, regados por el Júcar por medio de unas presas de piedra seca y una zua; sigue poco despues el puente de madera llamado de los Descalzos, contiguo á la c.; y unos 4,000 pasos mas abajo entra en el Júcar por su márg. izq. el r. Huecar: este separa de la c. uno de sus mes poblados barrios llamado la Carretería; y para su comunicacion con aquella hay un puente de piedra con un ojo de construccion moderna llamado de la Trinidad, 400 pasos dist. del Júcar. Doscientos mas abajo de la desembocadura del Huecar, está el puente de San Antonio, por donde entra el camino real en Cuenca, quedando á la der. del r. la casa portazgo y un pequeño barrio de la c.: este puente es de piedra, tiene un arco grande por donde pasa todo el r. y 2 pequeños colaterales: su construccion es moderna y poco sólida; junto á este puente á la izq. se halla un molino, la magnífica y hermosa casa de los Grémios y la de la Misericordia, con sus huertas bien pobladas de árboles; desde el puente de Chantre al de San Antonio, hay sobre 1 leg. Un poco mas abajo y en la ribera izq. estan el molino y batán llamado de Cerdán, y siguiendo unos 1,000 pasos se une el r. Moscas al Júcar por la izq. de este en el punto llamado *T. misterio*: desde aqui á Cuenca hay 1/4 de leg., y todo este espacio es una hermosa y continuada huerta con buenas arboledas, regadas con las aguas de ambos r. Sobre 1/4 de leg. mas abajo hay un molino en la márg. que dista 200 pasos de Albadajete, ald. sit. á 100 pasos dist. sobre su ribera der. en la que está la casa portazgo en el camino real de Madrid á Cuenca: poco antes de llegar al molino entra en el Júcar el arroyo que baja de Noales, cuyo pueblo queda tambien á la der. á la dist. de 1/2 leg.; y despues de Albadajete se une al r. por este mismo lado el arroyo de *Chillarón*, al que cruza el camino real por medio de un hermoso puente de piedra de un ojo, de construccion muy moderna, el cual dista del Júcar unos 200 pasos. Desde esta confluiria se revuelve el Júcar hacia el S. describiendo curvas por algunas leg. siempre en la misma direccion. Es de advertir que el curso de este r. desde la cap. hasta que deja la prov. es por terreno llano y poco montuoso comparado con el que atraviesa desde su nacimiento hasta la c., que distan entre sí sobre 8 leg. Una hora mas abajo de Albadajete está el molino llamado de Fernandez; queda á la izq. Villardollada, y á la der. Jabega, Colliguilla y Colliga, y siguiendo otra leg. y media se encuentra el puente de piedra llamado de *P. Amador* no muy ant.: tiene 2 ojos, de los que el principal está cortado desde la guerra de la Independencia, y habilitado con tablonés. Desde el puente antes mencionado sigue el r. 2 1/2 leg. por terreno bastante áspero hasta otro puente llamado Castellar, y en el espacio que media entre ambos, se encuentra por la der. la ald. de Oñilla, y se le une el arroyo *Valdeaganga*; junto á dicho puente hay un molino y un batán en la márg. der.; es de sillería, de un ojo que tiene sobre 40 pies de elevacion, sirviéndole de estribos dos fortísimas rocas; 1 1/4 de hora mas abajo desemboca en el Júcar el arroyo que por la der. baja de Fresneda; 3/4 de hora despues se encuentran en el mismo lado el molino llamado de

la Ceña, y un batán con 2 pilas, y 1/4 de hora mas abajo el sitio llamado de la Venta, en donde se ven sus ruinas y las de un antiquísimo puente, denominado por los naturales del Diable, en el que llaman la atencion sus sólidos estribos: se cree que por el cruzaba antiguamente la carretera de Madrid á Valencia, y en el dia hay un vado para ir desde la Parrilla sit. á la der. del Júcar á la dist. de 4 leg. á la Parra, que está otra á la izq., en cuyo lado se ve á Albadaje del Cuende, y casi enfrente en la orilla opuesta á Belmontejo, último pueblo del part. jud. de Cuenca que baña el Júcar, recibiendo en aquel punto las aguas de un arroyo que baja de Olivares. Introdúcese en el part. de la izq. y este á la der. del r. en cuyo último lado se ve tambien á Fasaconsol, anejo del primero; y siguiendo el curso del r. se encuentran á muy corta dist., un bonito puente de madera llamado de Olivares, y junto á él está trazado el nuevo por donde ha de cruzar la carretera de Madrid á Valencia por las Cabrilias: á la der. y á la parte abajo del puente hay 2 molinos llamados del Licenciado, distantes entre sí como 1/4 de leg.; queda luego en la misma márg. Torrubia del Castillo, y 1 hora mas abajo del último molino, está el puente de madera denominado de Talayuelas, que facilita la comunicacion de Honrubia y Valverde, cuyas 2 pobl. estan sit. en orilla opuesta cada una, aquella á la der. y esta á la izq.; á la salida del puente por este último punto se encuentra la venta dicha tambien de Talayuelas á unos 30 pasos del r., y un poco mas abajo se está construyendo un hermoso molino á expensas del Sr. Unionagaena, teniendo abierto un canal á 1/4 de hora mas arriba, por donde no solo dará movimiento á dicho artefacto, sino que tambien pondrá en riiego una gran porcion de terreno que hoy está inculto. A 1/4 de hora del puente antes mencionado, recibe el Júcar por su izq. un arroyo que baja de las Valeras, y dejando al mismo lado el cas. de las Moñas, se sale del part. de San Clemente para introducirse en el de Motilla del Palancar. Sigue su curso el r. por 1 leg. hasta la ald. v. de Marin y Zarza, hoy ald. bien insignificante sit. á la der. del r., cuya matriz es Buendache de Alarcón, que se halla en la ribera opuesta: en este sitio hay una barca que llaman de las Moñas, por donde cruza el camino de herradura de Madrid á Valencia; y junto á ella á la parte de abajo, 2 molinos y un batán; una hora despues está la barca de Valdespinar, donde se encuentra otro batán y 2 molinos harineros; y 1/2 leg. mas abajo el puente de madera llamado Piedra Picada, cerca del que hay en la márg. der. una venta: los caminos que por este puente cruzan, asi como las mencionadas barcas, conducen de Madrid y la Mancha á Valencia. Doscientos pasos mas abajo del puente referido, hay un corto cas. y una huerta, desde donde sigue el r. por entre Cañada Juncosa y Gasacas, sobre una leg. hasta Alarcón, cuya v. circunda el Júcar sin dejarle mas entrada firme que una estrecha lengua de tierra por el E., defendida por fosos y una ant. tort.: tiene para la comunicacion de los pueblos de una y otra ribera 2 puentes ant. de sillería, ambos de un ojo, y junto á ellos 2 molinos en la izq. Una leg. mas abajo está el molino llamado de la Noguera con un batán; luego se encuentra el pueblo de Fricazo, junto al que hay 2 molinos con algunas huertas y arboledas, y un poco despues un puente de madera, por donde cruza el camino de Sisante hacia Valencia. Desde este punto vuelve á tocar el r. el lim. oriental del part. de San Clemente, pudiéndose decir que sirve entónces de linea divisoria entre este y el de Motilla; deja á la der. á Pozoamar, de aquel part.: pasa por debajo de un puente llamado de San Benito, con un molino en su ribera der.; á la izq. queda la ermita de este nombre y el pueblo de Casa-Simarro, del part. de Motilla, y para la jurisd. de Casas de Benitez se sale de la prov. de Cuenca. El Júcar es de curso perenne, y mientras corre por esta prov., poco ó nada se distraen sus aguas para el riiego, como pudiera hacerse á poca ó nada, atendida la llanura y fertilidad de las vegas que cruza, principalmente desde que sale de entre las sierras de Cuenca: abunda en truchas, barbos y cangrejos, desde su nacimiento hasta la cap., y desde aqui hasta que abandona la prov. se pescan barbos en abundancia y algunas anguilas.

Entra el Júcar en la prov. de Albacete por el término de Villargordo, part. jud. de La Roda, en donde describe un cuarto de círculo para cambiar su direccion hacia el E. En Villargordo, cuya pobl. queda á la der., se encuentra un puente,

un molino y una hermosa fáb. de papel y tejidos recientemente construida; sigue el r. por las inmediaciones de Fuen-Santa, sit. también a la der., y á la izq. Tarazona y Madrigueras, penetrando luego en el part. de Casas-Ibañez, á las 5 leg. de curso por el torri ó abrevador, sito en el mojon divisorio de Madrigueras y Montija. Ademas del puente de Villargordo se encuentra el de Carrasco, con sólidos pontones de cantería y buen pavimento con barandillas de madera, y los barcos y molinos del Concejo y Marmota todo á la der. El primer pueblo que baña del part. de Casas-Ibañez, es el de Montilleja, 1/4 de hora bajo los molinos y barca de Cuevas-yermas; continúa su curso hácia la jurisd. de Albacete donde mueve el molino titulado de los Frailes, á cuyas inmediaciones hay otra barca, á al llegar á Bolnichos á aumenta sus aguas con la cañada que baja de Tarazona por entre Motilleja y Mahora, donde tambien hay una barca y molino: dichas 3 barcas apenas distan entre sí el espacio de 1 leg. Desde la última barca hasta Valdeganga, pueblo sit. en la ribera der., habrá solo 1/2 leg., y su preciosa vega se fertiliza con unos copiosos manantiales que desembocan luego en el Júcar: en este último punto junto a la ald. de Torres, que está la izq., había un puente de madera sobre un pilar de mampostería, el cual fue arrastrado por el corriente que apareció perdida del pilar, al pie del mismo y sobre la piedra que aparece perdida del pilar, han colocado los naturales unas gruesas vigas, que forman el actual paso. Marcha luego el r. á dar impulso á los molinos de Moranchel y Alcazrejo, de la jurisd. de Jorquera, dentro de la que recibe las cañadas que bajan de Albacete, Cenizate y de Ayora; le atraviesan 2 puentes, uno en la ald. de Cubas, debajo del r. que se encuentra el molino de Maldonado, y otro en la misma v. de Jorquera, dist. 1/2 leg. de San Clemente y 3 de Albacete, sit. en la marg. izq. sobre un peñon, con algun adelanto hacia el r., rodeada por la parte set. de un barranco que solo deja una entrada por el O., siendo todo lo demas penoso é inaccesible: el r. corre allí por un cauce profundo, y su puente estable á la parte del N. fue arruinado en 1082, quedando un vado bastante penoso. Entre la mencionada ald. de Cubas y la v. de Jorquera hay una represa por medio de la que se saca el agua para regar su hermosa ribera en ambas orillas, hasta el pueblo de Heceja, ald. sit. sobre la misma marg. izq., 1 leg. mas abajo, con un puente de madera que da paso al molino del mismo nombre, con su presa que forma otro nuevo paso. A la 1/2 leg. se llega á la ermita de San Lorenzo, que está en su ribera der., la cual sirve de par. á los cas. de aquellas inmediaciones, y tiene un vado á su pie aunque en direccion bastante oblicua. Siguiendo el curso del r. se llega á la 1/2 leg. á la v. de Alcalá del Rio, sit. en la marg. izq.: da entrada á la pobl. por la parte de la Mancha un puente de piedra sillera; desemboca en el r. la cañada de San Lorenzo, y por medio de una presa que proporciona un nuevo paso no solo impulsa 2 molinos y un batán, sino que continuando el beneficio del riego, marcha hacia la ald. de Toiosa, sit. á la izq., en la que hay otro puente, molino y batanes; queda un poco antes á la der. el pueblo de Alatoz, y siguiendo á la ald. de Don Jenuo, que está á la izq., facilita paso otro puente y se hallan unos batanes. Al corto espacio por la angostura del terreno se interrumpen las huertas, solo antes de tocar en la v. de Ves, se cultivan las rioncadas del Moral y Fuente de la Canaleja, terrenos muy limitados y que se deben á la sinuosidades que describen las encumbradas vertientes del r.: no lejos de la última v. está la presa de Huerta Sumera, que riega unos 300 celemines de tierra, y á su frente hay otra presa con zua y 100 celemines de huerta. La v. de Ves ocupa la cima de un peñon que se levanta en la ribera izq. del r., con un puente de mampostería y presa para los molinos y batanes que pertenecen á propios, y se prorratean entre Casas de Ves y la v. de Ves. Todo este tránsito es notable por su escabrosidad y la elevacion de los peñascos que encajan en el r. y no permiten paso alguno: á la rioncada de Don Sancho y la Jabega, pequeños espacios cultivados á la izq. del r., se hallan ya casi en el lim. de la prov. de Valencia, en la que se introduce el Júcar desde luego. El total de celemines de tierra que riega el r. en el part. de Casas-Ibañez puede calcularse en 3,454.

Apenas deja el Júcar la prov. de Albacete, en la jurisd. de la v. de Ves, se introduce en la de Valencia por su parte occidental, bañando ante todo el término de Jalance, part. jud.

de Jarafuel. Atraviesa 1 leg. de montes lamiendo el veso de su der. y fertilizando cortas riberas, no bien llega á la raíz set. del cerro de Jalance, v. sit. en su orilla der., tuerce el Júcar hacia el N.; recibe no lejos de este pueblo el arroyo La Hoz, en el que vienen confundidas las aguas del Ayora ó Recoñete, y lamiendo el cerro donde está edificada Cofrentes, que cae á su izq., se une al Cabriel, habiendo dado aguas para regar unas 1,800 tabullas de huerta en Jalance y Cofrentes, y para mover 3 molinos harineros y un batán, las cuales se estraeen por una presa de madera junto á Jalance, donde hay tambien un puente de obra y vigas para ir á Cofrentes, y otro inmediato á esta v. de la misma clase para facilitar el paso á las huertas. Durante su tránsito por el valle de Cofrentes se halla siempre á su izq. cerros calizos, y á la der. de yeso; y con los repetidos ataques de sus avenidas los va disminuyendo y hasta ha consumido algunos, en cuyo lugar se ven ahora fértiles y dilatadas llanuras hácia la parte oriental, plantadas de moreras, frutales y de otros vegetales útiles. Desde la confluencia del Júcar y Cabriel, perdiendo ya su nombre este, sigue la corriente del primer el rumbo del E., que había abandonado por poco tiempo; y estrechándose el cauce continúa por entre 2 grandes barreras que son el monte Caballón á la izq., y los montes del Pizar á la der., en cuyo lado se ve á Cortes de Pallás; le cruzan allí un cómodo y seguro puente, construido en 1836, sostenido por estribos de cal y canto y cadenas de hierro: avanza luego dejando á su izq. apartado como 1/3 hora á Dos-Aguas y ya millando su curso un poco hácia el SE. para armarse á Millares, sit. á su der.; y en el término de este pueblo, con la misma angostura en que se encerró poco mas abajo de Cofrentes, abandona el part. para introducirse en el de Alberique por Tous. En Millares hay otro puente que descansa en buena obra formando el piso una trabazon de maderas bien enlazadas y colocadas á tal altura, que quedan á salvo aun de las mas extraordinarias desbordaciones. De notar es, que pasando de Cofrentes ya no se utilizan en el part. para nada las aguas del Júcar, á causa de la enorme profundidad en que van encerradas y de la poca estension que tienen sus riberas; si se exceptúa la precisa para dar movimiento á un molino harinero titulado de Huertos, en el término de Dos-Aguas. Como hemos dicho antes penetra el r. en el part. de Alberique por el término de Tous, cuyas paredes lame, recibiendo en su cauce el r. Escalona á la dist. de cuarto y medio de leg. de la pobl., frente de la cual se pasa por una barca, que antes fue del señor terr. conde de Olcoac, con el título de varon de Tous, y desde 1835 pertenece al pueblo. Junto al sitio en que está la barca se ven los cimientos de un monte que se cree haberse principiado á construir por los vec. del pueblo antes de la expulsion de los moriscos, sin que se sepa el motivo por que no se llevó á cabo esta empresa, cuando de verificarse seria labrar la felicidad de Tous: tambien puede verse el Júcar en esta jurisd. por 6 puntos en el espacio de 3 horas, excepto en las grandes avenidas. En la misma confluencia del Júcar y Escalona y en el cauce de aquel, se encuentra un azud de piedra y mader; lo que da origen por su der. á la acequia de Escalona, con cuyas aguas solo se riegan algunas tierras de Sumacáncer y las de Villanueva de Castellón, despues de correr una estension de 6 1/2 horas: continúa el r. su curso de Tous á Sumacáncer, y frente al pueblo hay otra barca que fue propia del conde de Orgaz y pasó despues por secuestro á la Hacienda nacional. Durante la estension del verano se vadea el r. por el punto llamado el Bosque, dist. 1/2 hora de la pobl., pero se cierra á poco que el r. crezca. En el sitio denominado *Molino Vall* se sangra de nuevo al Júcar por su der. con la acequia de *Carayente*, en virtud de un azud ó presa que consiste en un grueso mirafilion con su rampa entelejada de maderos para sujetar la mampostería: su riego es único y esclusivo de la v. que le da nombre. Llega el r. despues á Antella, sit. en su orilla izq. á la dist. de 1/4 de hora N. del anterior pueblo: carece el término de puente y barca, pero en cambio se encuentran 3 vados dist. uno de otro 1/2 cuarto de hora escaso. A unos 180 ó 200 pasos N. de aquel l., se halla la magnífica presa que da origen al famoso canal denominado *Real acequia de Alcira*, cuya descripcion, minuciosos hicimos en su art. correspondiente (V. *ALCIRA*, Real acequia de). Baña tambien el Júcar los términos de Cotes y Carcer, sit. ambos en su ribera der., por entre cuyos pueblos baja en direccion de S.

á N. el r. Sellent, que al momento se le incorpora; queda en su ribera izq. Gabardá con 2 vados dist. entre sí $1\frac{1}{2}$ de hora, y un puente en el confin del término llamado del Rey, construido á últimos del siglo pasado, cuya obra está fuera del cauce del r. á su izq., y no se completó por haber sido declarado falso, según se asegura. Casi enfrente de Gabardá y en la opuesta orilla están Benigüida y Alcantara en el término de Villanova de Castellón, tiene el Júcar 2 barcas llamadas del Rey, las cuales facilitan el paso de la actual carretera de Madrid, que al llegar: cerca del r. se divide en 2 ramales que terminan en otros tantos embarcaderos, dist. uno de otro 50 pasos; continúa el Júcar por el desp. de Alcocer, que estuvo en su márg. izq., donde se halla la barca de su nombre en su río que va á Villanueva de Castellón; recibe por la der. las aguas del r. *Albayda*, en las que van confundidas las del *Cañales*; y dejando también á la izq. á *Alberique*, *Puchol* y *Benimá-sen*, en el que hay 3 vados en la frontera del término, dist. uno de otro sobre 300 pasos, penetra en el part. juz. de Alcira. Desde que le entra el r. *Albayda* declina algún tanto su curso hacia el N.E. cuya variación se hace mas sensible al entrar en el part. de Alcira. Pártese entonces en 2 brazos que se unen luego, dejando una pequeña isla donde se halla edificada la v. de Alcira, la cual tiene para su comunicación 2 puentes, uno el N. llamado de San Gregorio, y otro al S. denominado de San Agustín; por la der. le entra al Júcar entre Alcira y su arrabal de San Agustín el barranco de Barcheta, y por la izq. en su término el r. *Ojos*, y el *Juanes* ó bien rambla de Algemis, quedando Guadalupe entre ellos, y después la v. de Algemis. Desde este punto puede decirse que sirve el Júcar de ijm. á los part. de Sueca y Alcira, de modo que los pueblos de su ribera izq. pertenecen al primero, y los de la der. al segundo, llevando ya su dirección marcada hacia el E. que ya no pierde. Así que deja el término jurisd. de Alcira penetra por entre Albalat de Pardines y Poliná, en donde se ve una barca: riega é inunda el terreno que comprendía la ant. v. y honor de Corbera, cuyo suelo queda sumamente pantanoso; y entre Sueca y Fortaleny se encuentra una barca y una famosa presa ó azud que partiéndose en 2 ramales da origen á 2 acequias madres, una por cada orilla del r. con las que se estraee una considerable cantidad de agua, para fertilizar los term. de Sueca, Fortaleny, Liatri y Cullera. Enfrente de Sueca y en la margen opuesta está Riola, donde se halla la barca de su nombre: desde cuyo punto continúa el r. por las inmediaciones meridionales de Cullera desaguando luego en el Mediterráneo. En esta última v. hay un puente de madera para el tránsito de la carretera, cuya elevación desde el agua es de 40 palmos: tiene 7 ojos y 3 barcos colocados en su centro, que forman parte integrante del mismo. El curso del r. por la prov. de Valencia es perenne y bastante caudaloso: hasta *Tous* se calcula su agua en 4,299 filas; de modo que dan sus afluentes hasta su desagüe, es de 669; de que se le dan sus afluentes en todo su curso, llevaba al mar una columna de agua de 4,368 filas. Estas se distribuyen de la manera siguiente: antes de llegar al r. Sellent toman, la acequia de Escalona 50, la de Antella 12, la de Carcagente 85 $\frac{1}{2}$, y la Real de Alcira 618, siguiendo por el cauce del r. unas 352 $\frac{1}{2}$, que luego se aumentan con las 669 de los afluentes, haciendo un total de 4,321 $\frac{1}{2}$. De estas solo se toman 400 por medio de 4 acequias que son la de Riola 77 $\frac{1}{2}$, la de Sueca 163 $\frac{1}{2}$, la de Fortaleny 63, y la de Cullera 162, desembocando en el mar sobre 783 $\frac{1}{2}$. Mueve multitud de molinos harineros y arroceros y otros artefactos, unos sit. en sus mismas riberas, otros en las acequias que proceden de este r. Los puentes y barcas que le cruzan quedan mencionados en sus lugares oportunos: la pesca, que consiste en anguilas, barbos, lisas y lobarrós, es bastante escasa y de no muy buena calidad generalmente. Notables y feroces han sido las avenidas y desbordaciones que en tiempos ha tenido el Júcar: las mas de las veces ha puesto en consternación á los pueblos de sus márg., y especialmente á los de la ribera de Valencia, inundando los campos y las casas, arrastrando la tierra y los árboles, derribando pueblos, y convirtiéndolo en un espantoso lago un terr. dilatado y fértil. La primera de que hacemos memoria tuvo lugar en 27 de setiembre de 1517, en la que inundó completamente el pueblo de Alcocer, llegando el agua dentro de las casas de Alberique,

quedó casi enteramente derribado el pueblo, y un servicio tan inapreciable como recibieron, fue recompensado con sus vec., amedrentados con la noticia de que iba á suceder otra inundación, se trasladaron á Alberique. En 4 de octubre de 1779 ocurrió otra desbordación, en virtud de la que se llevaron los ornamentos de la igl. de Alcocer á Gabardá, cuya traslación se completó á consecuencia de otra avenida acaecida en 15 de octubre de 1785. Reprodióse esta catástrofe en 1804, en que llegaron las aguas hasta dentro de las casas de Alberique; y finalmente, en 20 y 21 de octubre de 1843 se inundaron las pobl. de Carcagente, Alcira y otras, habiendo llegado las aguas hasta la partición de las moreras cubriendo todo el tronco.

PROYECTO DE LA CANALIZACIÓN DEL JUCAR Á LA PROVINCIA DE ALICANTE. Digno es de honrosa memoria el que, cuando los descubrimientos del nuevo mundo habían fijado las miras ambiciosas de los españoles hacia aquella parte del globo, y cuando por el cambio político que Carlos I acababa de efectuar, era víctima el reino de Valencia de la espantosa anarquía en que las germanías lo envolvieron, un pueblo de tercer órden, como era Eche, se dedicara al fomento de la agricultura, y concibiera un pensamiento demasiado gigantesco para aquella época. Apoyado aquel ayunt. por el año 1528 en la idea tradicional de que se habia proyectado en el ant. canalizar el Júcar para fertilizar los campos desde Villena al mar, dio comisión á su justicia y síndicos para que practicasen cuantas diligencias fueran conducentes al objeto: y aunque nada se puede traslucir de la estension que dieron á su cometido, no es menos cierto que señalaron el camino que debia seguirse para convertir en uno de los mas pingües terrenos de la prov. el que es acaso mas estéril por falta de riego. En su consecuencia el duque de Maqueda, Marques de Elche, en 1468, es decir, 40 años despues, hizo hacer las nivelaciones y presupuestos para un canal de riego constante; y solo á aquellos datos científicos y las rectificaciones que de ellos practicaron en 1628 los arquitectos Juan Gil y Francisco Serrano, por mandato del ayunt. de Alicante, es indispensable referirnos, pues no hay ninguno posterior que merezca tal nombre. Desde aquella época quedó sin duda paralizado este proyecto, y solo en nuestros dias lo ha solicitado el Gobierno de S. M. el permiso para la canalización de las aguas sobrantes del Júcar, y formando el oportuno expediente se dio en su vista por el Regente del Reino la real órden de 27 de junio de 1814, en la que se mandaba celebrar una junta presidida por el gefe político de la prov. de Albacete, compuesta de los representantes de las diputaciones provinciales de Alicante, Valencia y Albacete y de los ingenieros de caminos de los distritos de Alicante, y Valencia, con el fin de discutir con detenimiento la posibilidad, ventajas ó inconvenientes que pueda ofrecer la realización del proyecto de abrir un canal de riego, que tomando las aguas sobrantes del r. Júcar, sirva para fertilizar la prov. de Alicante, desaguando en el pantano de la cap. Celebrábase efectivamente dicha junta en la c. de Aïnansa en los dias 6 y 7 de agosto del referido año 1814 y concurren á ella como presidentes D. Diego Mantoya y los Sres. D. Luis Maria Proyes y de Alicante, D. Bernardo Franco por Valencia, D. Manuel de los Villares Amor por Albacete, y los ingenieros D. Elias Aquino del distrito de Alicante, y D. Lucio del Valle del de Valencia. Cada uno espuso lo que tuvo por conveniente segun el carácter intereses que representaban, sin que pudiera conseguirse ninguna avenencia. Diferentes exposiciones se han hecho despues al Gobierno tanto por la prov. de Valencia como por la de Alicante, alegando cada una el derecho que cree tener para que se conceda ó se niegue la mencionada canalización, hasta que en virtud de una comunicacion del gefe político actual de Alicante D. Jose Rafael Guerra, remitiendo al Gobierno varias exposiciones sobre el particular, se dió la real órden de 29 de junio del corriente año 1817, mandando al ingeniero civil del distrito, trace los planos y forme los presupuestos del nuevo canal, para en vista de ellos resolver S. M. lo que crea justo. No sabemos en este momento 3 de diciembre del estadi que deban tener los trabajos del mencionado ingeniero, ni si su provecho será enteramente conforme al practicado en 1568 y 1628; por lo tanto en la imposibilidad de poder dar á conocer el que hora se traza, solo nos concretaremos á dar á aquellos años

se refiere. El tomadero del canal debe tenerlo en el valle y sitio llamado la Marmota, prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, el cual correrá y regará á las 2 leg., La Roda, La Gineta, Barrax y Alcabete; á las 6, Peñas de San Pedro, ald. del Pozuelo, Argamason y Vega del Salobral; á las 10, ald. de Chinchilla; á las 12 Jorquera; á las 14 Carcelen y Ayora; á las 19 Alpera y Almansa; á las 24, Caudete y Villena, y á las restantes, Sax, Aldea, Monovar, Novelda, Aspe, Monforte, Agost y Pantano de Alicante. El curso total será de 38 leg. desde el tomadero hasta su desagüe en el mar, su lat. debiese ser de 30 palmas y 20 su profundidad, ó lo que es lo mismo, 38 leg. de long. y una seccion de 600 palmas de agua. Debe tener 3 puentes acuoductos; uno en Balazote, otro en las Quejilas y otro en la rambla de las Peñas de San Pedro para dejar paso á las avenidas de las sierras de Alcaraz. La presa, segun el dictamen de los ingenieros civiles, D. Elias Aquino y D. Lucio del Valle, debe ser de cantería con 2 tomaderos, el 1.º á la altura necesaria para que el cauce del r. lleve siempre una cantidad de agua igual á la suma de las cabidas que tienen todos los tomaderos construidos á la parte interior; el 2.º debe colocarse á un nivel mas bajo con portones y casa mata. El objeto del 1.º es respetar los derechos adquiridos aprovechando los derrames; y el del 2.º utilizar las aguas que en los 30 dias de la munda y limpia de las azegas de la ribera de Valencia van al mar por estar cerrados sus tomaderos. El presupuesto de gastos que se hizo en 1628 ascendia á 700,000 ducados, ó sean 7,720,000 rs. sin que se haya formado otro posteriormente, porque no se han levantado nuevos planos: el de ingresos, para cubrir la anterior cantidad, no se la ha propuesto todavía, pero no cabe duda en que concluida la obra, puede contarse con la cuadragesima parte del aumento de riqueza que tengn las tierras beneficiadas, cuyos dueños en la huerta de Alicante estan prontos a hipotecarla, con el canon anual de 100 rs. por espacio de 40 años, lo que producirá para los intereses 3,067,500 rs. anuales ó sean 61,350,000 en los 10 años. En cuanto á la cabida de los terrenos que debería regar el canal proyectado, es difícil congeturarla de una manera exacta, porque en caso de efectuarse, no sabemos si tomará aguas constantes, como fue el proyecto ant., ó si solo se concretará á los dias de limpia y fuertes avenidas. Si nos atenemos á los datos ant., y alimentando el canal segun ellos una columna de agua perenne, cuya seccion sea de 600 palmas, es indudible que la cabida de los terrenos secanos que convertiria en huerta, seria de 2,090,964 tabullas valencianas. Pero reduciendo el canal á recibir la misma cantidad de agua mientras la limpia y munda de las acequias de ambas riberas, entonces se disminuyen notablemente los riegos, y segun los cálculos hechos por la diputacion provincial de Alicante en 48 de agosto de 1831, son los siguientes: la capacidad del Pantano, deducida del espacio que riega, es de 618,000,000 pies cúbicos; el caudal del Júcar, reconocido en 4 de agosto 1628, fue 2,000 filas: Cabaniles, y nosotros con él, le computa en 1,299 antes de llegar á Tous, entendiendo por fila un palmo en cuadro que corre con la velocidad de 40 palmas por segundo. A pesar de esto rebajase el número de filas, y supóngase que la seccion del r. es de 500 pies con la velocidad de 3 pies por segundo, y producirá en las 24 horas 429,600,000 pies cúbicos, los cuales comparados con la capacidad del pantano, manifestan se necesitan para llenarlo 5 dias. Las 30,675 tabullas que tiene esta huerta, se riegan en 2 dias: fjense en 25 los que se emplean en limpiar las acequias, que siempre pasa de un mes, y reservando 3 para llenar el pantano, quedan 20 para dar un riego á la huerta y á 9 espacios como el suyo: esto es, pueden regarse 306,750 tabullas asegurando fijamente la produccion del arroz y viñedos, sin las eventualidades de las crecientes y aluviones, que servirían para multiplicar los rendimientos de los terrenos ya beneficiados, y estender el beneficio á otros que el interes particular, seguro de poderlos regar, no tardaria en preparar á recibirla, formando depositos proporcionados donde recoger las aguas. Tal aumento de riqueza desarrollaria el trabajo que es consiguiente para lograrla, y dando ocupacion á los brazos que ahora no la tienen, contendria la gran emigracion que se nota á las colonias de la Africa francesa, y que puede ser perjudicial, y lo es desde luego, á la pobl. Permitase pues ahora presentar el cuadro comparativo de la riqueza de la prov. hoy, con la que tendria

aprovechando los sobrantes del Júcar y tomando por tipo la huerta de Alicante como de mas conocidos y calculados resultados. Consta de 30,685 tabullas de á 16 brazas de lado: el valor medio de cada una en tiempo de agua era de 2,000 rs. vn. que asciende á 61,359,000 rs. vn., y producian al 10 por 100 en renta anual 6,135,000 rs. Su actual valor en capital es de 450 rs. cada una, y el total 43,803,750 rs. que producen como los setanos, el 3 por 400, rs. vo. 408,412, y por consiguiente la diferencia en capital es de 47,546,350 rs. vn., y la diferencia en renta es de rs. vn. 4,784,525. Ahora, pues, añadiendo esta diferencia á las 9 porciones mas de terreno á que puede aplicarse la canalizacion, resultará el aumento de un cap. de rs. vn. 427,916,230, y el aumento de un beneficio de rs. vn. 42,791,623 sin admitir á cálculo los sobrantes del resto de invierno que crearian una riqueza incomparablemente mayor, dando á los terrenos susceptibles de riego, un valor décuplo del que actualmente tienen, y un beneficio décuplo tambien á los intereses y rentas del Estado.

Habiendo reseñado ya la ligera la historia del proyecto de canalizacion, su curso, obras que se han de construir, presupuesto de gastos ó ingreso, cabida de los terrenos que puede regar, y el beneficio que estos recibirán, nos toca entrar de lleno en la grave cuestion del derecho y de la utilidad que para llevar adelante el mencionado proyecto, se ha suscitado entre las prov. de Valencia y Alicante. Las dimensiones que ha tomado ya este art. y el objeto mismo de de nuestra obra nos impide engolfarnos en muchos pormenores que hallaran nuestros lectores en el acta de la junta celebrada en Almansa, de la que ya hemos hecho mencion, la cual fue impresa en Alicante, año 1841, acompañando una exposicion de la diputacion provincial de esta c. De la lectura de dichos documentos resulta: que la prov. de Valencia apoya su negativa en que no hay sobrantes, puesto que las aguas del Júcar no son bastan para surtir los tomaderos de la Ribera, mas, omente caudal Alcala y otros pueblos tienen cedidas por varios privilegios, y Cullera compradas, cuantas aguas necesitan; que dicho proyecto, sin ser beneficioso á la prov. de Alicante, causara graves perjuicios á la agricultura de Valencia, y finalmente, que permitiendo la realizacion del canal, se cometerian mil abusos y muchas usurpaciones de aguas imposibles de evitar como lo acredita la esperiencia. La prov. de Alicante niega la fuerza que hoy dia pueden tener algunos privilegios, despues que han transcurrido 6 siglos sin aprovechar sus beneficios; que concedidos otros por los reyes de Aragon no podian estenderse fuera de su jurisd. y de consiguiente á Castilla, que es donde debe perder la presa el canal; que respecta los derechos creados permitiendo que los tomaderos de Valencia lleven toda el agua que necesitan; que ella no quiere curso contante, sino solo los sobrantes en tiempos de aluviones y lluvias, de cuyo exceso se consigue disminuir los danos que recibe Valencia, y las aguas que esta no aprovecha por la necesidad práctica en que se encuentra todos los años de limpiar las acequias de riego por un tiempo determinado, durante el que cierra los tomaderos y toda el agua se pierde al mar; que sin perjudicar Valencia, porque se le aseguran todos riegos actuales, recibe Alicante un beneficio en su riqueza y pobl.: y en fin, que para evitar todo exceso de abusos que pueda temer Valencia, deja á la decision del Gobierno el que, oyendo á los comisionados científicos presentes en la junta, ú otros de que quiera valerse en union con los que Valencia pueda nombrar, hicie las garantias aritísticas que juzgue necesarias para evitar de un lado á Alicante el perjuicio de los abusos que pudiera cometer Valencia, y á los interesados de esta ultima prov. toda causa de inmoralidad existente en la facultad de abusar pagando por su parte cuantos gastos de mancomunidad ocurran. A la peticion de Alicante se asocia la prov. de Alcabete por sus derechos que puedan corresponderla, y los ingenieros civiles, personas que por su caracter debien erguirse imparcialmente, apoyaron tambien con sólidas razones el proyecto de canalizacion. Enteramente conformes nosotros con este planteamiento, nos parece, que circunscribiéndose la peticion á las aguas sobrantes en tiempos de fuertes avenidas, cuando el r. se desborda cubriendo muchisimos danos á los campos de la Ribera, y á los dias que por la munda y limpia se cubran las presas yendo toda el agua al mar, en nada se per-

judica Valencia, recibiendo por otra parte Alicante el grande impulso que su riqueza necesita, de cuya manera no se venían sus campos yermos y se evitaba la continua emigración que se está efectuando hacia las costas africanas, con el objeto de encontrar trabajo y un pedazo de pan que les niega su madre patria.

JUCAR (ARRIENS DEL), vulgarmente **LA RIBERA**; hermoso y fértil terr. del antiguo reino y actual prov. de Valencia. Se distingue en ribera Alta ó Baja, según que las tierras distan mas ó menos del mar, y el lago de la Albufera. Ocupa 8 leg. de N. á S., desde Catarroja (*) hasta las inmediaciones de Jativa, y muy cerca de 7 de E. á O. entre el mar y el valle de Cárcer; es angosto en la parte sept., donde tiene poco mas de 2 leg.; se ensancha muy pronto en Almusafes, y continúa por Algemisi y Alberique hasta tener su mayor estension en el paralelo de Cárcer: el mar Mediterráneo le baña al E., por donde le entran con libertad los vientos que corren sin tropiezo hasta los cerros y montes opuestos; desde ellos hasta el mar va el suelo descendiendo gradualmente. El agua que en las raíces de los montes se halla á 20 y mas pies de profundidad, se encuentra á 3 y 4 en muchos lugares habitados: los árboles crecen y se fructifican en cualquiera sitio, á escepcion de aquellos en donde lo impiden la abundancia de agua y el suelo cenagoso. Los montes son calizos, y el suelo de marga arcillosa mas ó menos compacta de un color rojizo; en las inmediaciones al mar dominan las arenas, y en las de Albufera un cieno oscuro que descansa sobre greda. El caudaloso Júcar corre de E. á O. y fertiliza las riberas; halla en su curso varias presas que elevan siempre el cauce; por lo cual filtran las aguas é inundan gran parte de la vega: muchos campos que hoy rebosan de agua, ó la ocultan á poca profundidad, fueron secanos en el siglo XIII, sin mas riegos que las lluvias: el magnifico canal que mandó construir el rey D. Jaime I de Aragon para convertir en huertas los secanos, y las acequias de Enova y Carcagente, abiertas despues sin perdonar gasto alguno, han sido causa de aumentarse el cultivo del arr. z. Gran parte de las aguas del Júcar, distribuidas por mil canales de riego sobre la tierra, siguen por su interior, y juntas con las que bajaron de los montes, se abren caminos ocultos hasta brotar por muchas bocas en estos campos hondos. A cada paso se ven fuentes originadas de esta causa, y algunas tan copiosas que forman riachuelos: van unas al mar, otras á la Albufera, y algunas, no pudiendo llegar á estos depósitos generales, forman sitios cenagosos, y á veces lagunas intermedias. Ademas de esta cantidad de aguas que corren por fuentes y canales, y de la que se ve reunida en la Albufera y sus inmediaciones, es incalculable la que se halla oculta y á corta profundidad de la superficie de la tierra: en muchos campos basta escavar un pie y aun menos para encontrar las aguas, y se habitan muchos lugares, cuyo suelo tiene poco fondo libre de humedades. La verdadera causa de tantas tierras inundadas, ha sido la acequia real, y el mal uso que en los cinco últimos siglos han hecho de sus aguas, inundando las tierras hasta convertir las en lagunas. Para multiplicar los campos de arroz interrumpieron el curso é inclinacion natural del Júcar, formando presas para que las aguas subiesen á mayor altura, y facilitándole la entrada en muchos campos que quedaban sobradamente altos para recibirlos, con escavaciones de dos, tres y mas pies de profundidad. Por estos medios alteraron la antigua condicion de los terrenos, prefiriendo el cultivo del arroz á la salud, y una cosecha casi segura á las verdaderas riquezas. Soplan regularmente en el estio los vientos del mar hacia tierra; como á pocas leg. tropiezan por los montes, se acumulan en las partes inferiores de la atmosfera los vapores cálidos y las emanaciones pútridas que despiden sin cesar las aguas embarradas, los insectos y plantas que mueren sucesivamente. Es cierto que se alteró en la Ribera la naturaleza primitiva del suelo; borráronse casi todos los caracteres; pero quedan bastantes para que el observador imparcial la pueda distribuir en dos porciones muy diversas, que son terrenos naturalmente pantanosos, y terrenos pantanosos por el arte. Los primeros se hallan en las inmediaciones de la Albufera y en los marjales de Catarroja, Albál, Silla,

Almusafes, Sollana, Sueca, Cullera y Tabernes de Valldigna; de la misma naturaleza son los campos que hay entre los montes de Corbera y Cullera, y la mayor parte de los términos de Riola, Poldiá, Fortaleay y Corbera. En lo restante de la Ribera, que es la parte alta, los pantanos y lagunas son artificiales, los campos quedan secos cuando sus dueños lo desean, y cesarian las nieblas, humedades y sitios agenosos, si se desherrase de ellos el arroz y se reparasen los canales de riego. En los sitios naturalmente pantanosos que forman una estension considerable, inútil para todo fruto, cenagosa y poblada de vegetales y de insectos, se deben permitir por ahora los arrozales; porque cuando no basta el arte para secar las lagunas, es laudable la industria, y cualquiera obra que contribuya á disminuir la masa de infección mereca los mayores elogios: poner en movimiento las aguas embalsamadas por naturaleza, arrancar las plantas espontáneas que mueren y podridas despiden un hedor insuportable, é impedir la multiplicacion de los insectos, son medios poderosos para lograr aquel beneficio que puede resultar del cultivo del arroz: esta planta exige aguas en movimiento y un suelo libre de otros vegetales. Sin el valor de los intrépidos operarios, que sacan preciosos frutos de aquel suelo dentro de las aguas, sacan preciosos frutos de aquel suelo que parecia destinado á una esterilidad perpetua, seria sin duda mas infecta la atmosfera. Tales hombres son acreedores al general reconocimiento, y el Estado, no solo debiera darles las gracias, sino que fomentar su aplicacion con premios y con absoluta libertad. Pero al contrario, los que convierten en lagunas el sitio firme y fértil; los que introducen enfermedades desconocidas y mortales; los que procupan la integridad de los gobernantes ocultándoles las verdaderas causas del mal; los que esponen necesidades que no existen, y ganancias aparentes, disminuyendo siempre el daño que nuestra especie padece, merecen la indignacion publica como enemigos de la sociedad y de la salud. De este número son los que promueven el cultivo del arroz, y lo introducen en aquellos campos que fueran secos ó huertas en otro tiempo. Asi se espresa el ilustrado Sr. Cabanilles en sus observaciones sobre el reino de Valencia; en cuya obra pueden verse las indistricables razones que contra el cultivo del arroz en la Ribera Alta se alegan, muchas de las cuales espone tambien en los artículos *Alberique* villa y partido, y el valle de Cárcer (V.). La gubernacion ó partido antiguo de Jativa y demas pueblos desde Antella hasta Alcira, debieran purgarse de una planta tan pernicioso, y aun cuando en este recinto se hallasen algunos sitios, como las raíces del monte Puig en las inmediaciones de Jativa, los marjales de Montortal y otros, en los cuales lo bajo del terreno convida á cultivar una planta, cuya cosecha es casi segura, y los trabajos de pocos dias, aunque pesados y costosos; con todo eso, hallándose cerca de pueblos que respirarian aquel aire infecto, ni conviene ni es justa la permission. Sean en breves horas de menos valor otras cosechas; queden tambien algunos campos sin cultivo: importa mas la salud y vida de los hombres que la utilidad que pueda resultar del arroz. *El unico termómetro para graduar las hieblas ó las proscripciones, ha de ser siempre el bien ó el mal de la especie humana.* Según datos que tenemos á la vista se cogen anualmente en toda la Ribera unos 291,700 cahices de arroz en cáscara, cuyo valor será de 43.755,000 rs.; debiendo tenerse presente que el caiz es de 12 barchillas, y su precio medio se puede regular en 150 rs.

JUDAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villadord y felig. de Sta. Maria Magdalena de Julian V.; pobl.: 42 vec., 473 almas.

JUDAN (STA. MARIA MAGDALENA DE), felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. de Mondoñedo (3), part. jud. de Rivadeo (6) y ayunt. de Villadord (1); sit. á la izv. del r. Eo, sobre las márg. del Mourin y en una cañada que contribuye á proporcionar un clima templado y sano, si bien se experimentan pulmonías, fiebres, garfollidos y algunas tisis. Tiene unas 108 CASAS distribuidas en los l. de Beche, Erijuja, Folguera, Judan, Lamacarria, Penobella, Pipin, Selas, Villaje y Villarín; hay varias y buenas fuentes y una escuela temporal sostenida en 4 meses de invierno por los padres de los alumnos. Haigl. parr. Sta. Maria Magdalena; es única, el curato de segundo ascenso, y el patronato lo ejerce D. José Pimentel vecino de la misma parr. En el l. de Villaje se encuentran las oc-

(*) Incluímos algunos lugares que no son propiamente de la Ribera, porque la inmedicacion en que se hallan y los frutos, especialmente el arroz que producen, no permiten separarlos.

mitas de Ntra. Sra. y la de San Juan; la de San Antonio Abad en Lamercede; San Isidoro en Judan, y la de San Pedro entre Ermirja y Folgueira. El cementerio aunque inmediato á la igl. se halla ventilado por el S. y en nada perjudica á la salubridad. El térm. confina por N. con el de Villamedia; al E. con la de Villaboa interpueto el Eo; por S. con Sta. Comba de Orrea, y al O. San Julian de Ferreirabella, de cuya felig. la separa la sierra denominada Lamercede. El terreno participa de monte llano con parte de ribera, y aunque pedregoso, es fértil por el abundante riego que le proporcionan los diferentes arroyuelos que aumentan las aguas del Mourin, cuyo origen se ha dicho, corre por el centro de la felig. trayendo origen de dar impulso á un martinete para elaborar hierro, y á 8 molinos, cruzándole 4 puentes de madera. no obstante que es vadeable en todo tiempo á no ocurrir avenidas por efecto de crecidas lluvias. El camino que pasa por la sierra y l. de Lamercede es carretero, viene de Asturias y continúa á Meira y Lugo; este camino así como otros de rueda y de herradura que dan paso en distintas direcciones se hallan en mediano estado. **PROD.**: centeno, maz, patatas, trigo, frutas, algunas legumbres, hortaliza, pastos y combustible: cria ganado vacuno, cabro, anar y de cerda; hay caza de liebres y perdices, y se pescan algunas truchas. **IND.**: la agrícola, molinos harineros y varios artesanos de primera necesidad, como son: herreros, carpinteros, sastres y zapateros. **COMERCIO**: el que hacen con su ganado en los mercados de Riva-Teo y la Vega. **POBL.**: 412 vec., 486 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

JUDARRA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin. térm. jurisd. de Tobarra.

JUDARRA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozohondo, sit. al SE. de esta v. al S. de un cerro que llaman de las Cruces, porque en su cumbre se reúnen los térm. de Albacete, Peñas de San Pedro, Pozohondo y Tobarra; tiene 3 CASAS habitadas por igual número de vec. labradores.

JUDES: l. con ayunt. en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. de Medinaceli (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (39), dióc. de Sigüenza (8). **SIT.**: en 2 pequeñas eminencias de un cerro y dividido en 2 barrios no muy dist. entre sí, le combaten libremente los vientos; su CLIMA es muy frío, especialmente en el invierno, por las muchas nieves que caen; padeciéndose con alguna frecuencia pulmonías y dolores de costado; forman el pueblo 487 CASAS, la consistorial, con cárcel; escuela de instrucción primaria frecuentada por 40 alumnos; á cargo de un maestro á la vez sacristán, dotado con 70 fan. de trigo: una fuente de buenas aguas, que provee al vecindario para beber y demas necesidades domésticas: una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristán; el cementerio cerrado con una elevada cerca, se halla unido á la igl. y no se nota que perjudique á la salubridad pública. **TERM.**: confina N. Montañega; E. Iruecha; S. Manchon, y O. Chorna; dentro de él y como á dist. de 4/4 leg., se encuentra una gran laguna: el TERRENO es de mediana calidad, y de seco á escepcion de unas 300 fan. que se riegan con el desague natural de la precitada laguna; se hallan en cultivo 6,500 fan.; hay ademas 11,500 de prados y pastos naturales; 5,000 de monte poblado de encina, roble, chaparro, sábina, enebro y otros arbustos, y 5,500 fan. de terreno baldío. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado. **CONCRETO**: se recibe y despacha en la estafeta de Medinaceli por un carretero. **PROD.**: trigo, cebada, avena, judías, garbanzos y otras legumbres, patatas, nabos y cáñamo, miel, cera, leñas de combustible y carboueo, y yerbas de pasto, con las que se mantiene gan. dolanar, muar, asal y de cerda. **IND.**: la agrícola, 7 telares de lienzos ordin. ios de cáñamo y paños bastos para el consumo del vecindario. **COMERCIO**: exportacion de frutos solbrantes, algun ganado y lana. **E. IMPORTACION**: de los art. de consumo que faltan. **POBL.**: 480 vec., 700 alm. **V. P. PROB.**: 201,693 rs. 44 mrs. **IMP.**: 88,336 rs. **CONTR.**: en todos conceptos, 49,210 rs.

JUDI: cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sansellas.

JUDIA DE APONTE: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcantara. **SIT.**: 3 1/2 leg. al S. de esta v.

comprende 500 fan. de tierra de labor y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

JUDIA DE TERMINON: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcantara. **SIT.**: 3 1/2 leg. al S. de esta v.; comprende 400 fan. de tierra de labor y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

JUDIA DEL BARCO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcantara; **SIT.**: á 2 1/2 leg. al S. de esta v.; comprende 500 fan. de tierra de labor y mantiene 600 cab. de ganado lanar.

JUDIO: venta en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Sta. Cruz de Modela. **SIT.**: á 4 leg. al S. de esta v. sobre la izq. del camino real de Andalucía, se reedificó en 4844 por haber sido antes incendiada por los franceses: al E. de ella hay una cord. de cerros denominados *las Amarias*.

JUDIO (CANADA DEL): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Hellin.

JUDIO (CONTRUOS DEL): ald. en la prov. de Córdoba (12 leg.), part. jud. ayunt. y térm. de Priego (19), abadia sustraída de Alcalá la Real (4). **SIT.**: entre varios cerros poblados de viñas y olivos, á la izq. del camino que de Priego conduce á Amedinillas; se compone de 44 CASAS de piso alto y bajo y de 17 á 18 pies de elevacion, contándose otras 28 en los sitios llamados Paderejas y Llanos de Pineda. El terreno es quebrado y de inferior calidad, y sus **PROD.**: trigo, cebada, garbanzos, habas, escaña, vino, aceite y cria de algun ganado. **POBL.**: 69 vec., 311 alm. **CONTR.** y **RIQUEZA** MF. (V. Priego).

JUDRACOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de Mora (V.).

JUEGO DE BOLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Andres de Ribas de Miño (V.).

JUEN: riach. en la prov. de Lérida, part. jud. de Viella; corre por el térm. jurisd. de los l. de Bescos, Begos y las Bordas, llevando su direccion de S. á N. hasta desembocar en el Garona próximo al l. de las Bordes.

JUENILLE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de Sta. Maria de Fea (V.).

JUEUS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey, y felig. de Santiago de Gayoso (V.). **POBL.**: 5 vec., 25 almas.

JUFREN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Eulalia de Araño (V.).

JUPRES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y felig. de San Pedro Felix de Ribasieira (V.). **POBL.**: 4 vec., 20 almas.

JUGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Trebada (V.). **POBL.**: 14 vec., 54 almas.

JUGO: l. del ayunt. de Zuya, en la prov. de Alava (á Victoria 3 leg.), part. jud. de Amurrio (3 1/2), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18). **SIT.**: en cuesta mirando al O. CLIMA frío; le combaten el viento NE. y se padecen catarros. Tiene 28 casas, igl. parr. (San Martín), servida por 2 beneficiados perpetuos, uno de los cuales con título de cura; cementerio jurado á la igl., 1 ermita (Ntra. Sra. de Jugachi), y una fuente de los 3 vec. una fuente de medianas aguas. El TERMO que se extiende de 2 hora de N. á S. y lo mismo de E. á O., confina: N. Murguía; E. Zategui; S. Domaquia, y O. Vitoriano; comprendiendo en su radio, el monte Arrado poblado de tocornos y una deh. inmediata al l. de 1/2 hora de estension, conocida con el nombre de Jugachi. El terreno es arcilloso e ingrato; corren por él algunos arroyuelos de poca consideracion, que se confunden con un riach. CAMINOS: los locales, en mal estado. El **CONCRETO** se recibe de Vitoria por balijero, los martes y sábados, y se despacha los mismos dias. **PROD.**: trigo, maiz, patatas y aluvas; cria de ganado vacuno, caballar, lanar y cabro; caza de perdices, codornices, liebres y zorros; pesca de congrios. **IND.**: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. **POBL.**: 43 vec., 106 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.** con su ayunt. (V.).

JUICIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de Lugo (V.). **POBL.**: 6 vec., 30 almas.

JUINYA: l. en la prov. y dióc. de Gerona (6 horas), part. jud. de Olot (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26), ayunt. de Besalú (3/4). **SIT.**: sobre las márg. del R. Flaviá, á la der. de la carretera de este último pueblo á Gerona, y al pie de la sierra nombrada Las Púas; le combaten comunmente los vien-

tos del N. y E.; y su CLIMA es templado y sano. Consta de varias CASAS rurales, y una igl. parr. (San Martín de Capelladas), sit. cerca de la confluencia del r. de este nombre con el de Flaviá, y contiguo á ella está el cementerio. El térm. confina N. Besalú; E. Faras; S. Sorina, y O. Ausiá, estando á las 3/4 de hora de N. á S. y 1/2 de E. á O. El terreno es de mediana calidad, y de secano; pues aunque le cruza el r. del mismo nombre que el pueblo, y el Flaviá, baña los confines del térm., no se aprovechan para el riego las aguas de ellos, por la profundidad de sus cauces. Cruza este terr. la carretera citada, y se halla en mal estado. El convec. lo recogen los interesados en la estafeta de Besalú. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado de cerda, y el necesario para las labores agrícolas; caza de conejos, y pesca de barbos y anguilas en los r. Pobl.: 25 vec., 423 almas. CAP. PROD.: 960,400 rs. IMP.: 24,040.

JUJA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Reizir y felig. de San Andrés de Gillamil (V.). Pobl.: 13 vec., 60 almas.

JULACOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Martín de Condes (V.). Pobl.: 3 vecinos, 45 almas.

JULBINA: l. desp. en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de Berja: fue uno de los que componían la laha de esta v., y á dist. de 300 varas del mismo, pasa la rambla de su nombre, la cual recoge muchas corrientes que se despenden de la sierra de Gádor, y va á incorporarse con la rambla del Higueral.

JULFE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Eulalia de Pena (V.).

JULFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Pedro de Viña (V.). Pobl.: 13 vec., 63 almas.

JULIA (SAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Ica, térm. y jurisd. de Sineu.

JULIAN (SAN): desp. en la prov. de Segovia, part. jud. y térm. jurisd. de Sepúlveda (1/2 leg.). Está sit. á la der. del r. Duratón; y se hallan (sobre un penasco de unas 100 varas de altura desde el r.) las ruinas de la que fue iglesia.

JULIAN (SAN): cortijo en la prov. de Jaén, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Marmolejo.

JULIAN (SAN): cuadrá en la prov. aud. terr., c. g. de Barcelona (15), part. jud. de Berga (3), dióc. de Solsona, ayunt. de Vallsebre (V.). Pobl.: 7 vec., 24 alm. CAP. PROD. 102,399 rs. IMP.: 2,560.

JULIAN (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Juan de Camba (V.). Pobl.: 5 vec., 27 almas.

JULIAN (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de Rio (V.). Pobl.: 13 vec., 64 almas.

JULIAN (SAN): ald. dependiente de la v. de Ocon, en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo: esta ald. desde 1831 en que la invadido el lufus, se halla desp.; habiéndose trasladado sus hab. á su inmediata la de las Ruedas. Al abandonarla destruyeron sus casas para quitar un abrigo á las fieras y malhechores conservando solamente la igl. para ermita: Pobl.: riqueza y CONTR. (con Ocon v.).

JULIAN (SAN): vigo San JULIAN DE SOBAS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (6 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22), sit. en un pequeño llano inmediato á una pequeña sierra con clima saludable; le combaten todos los vientos y se padecen fiebres catarrales. Tiene 7 CASAS divididas en dos barrios dist. entre sí algunos 500 pasos, igl. parr. aneja del l. de Sobas (San Julián), y el vecindario se surte de las aguas de un arroyo. El térm. confina N. con Sierra de Berroy; E. Sobas y Pandillo; S. San Felices, y O. Yebrá, comprendiendo en su circunferencia la pardina de Ballarín y dos montes pinares. El terreno es quebrado formando por el S. una cordillera, y por los demás lados fojo, árido y de secano, á escepcion de algun pequeño huertecito que se cultiva para hortalizas y legumbres, regándose con las aguas del r. Bresa que le baña, y atraviesa por las inmediaciones de uno de los dos barrios ya mencionados, despues de haber recibido el caudal del r. Ballarín y el barranco de Sobas, va á confundirse con el Gállego. CAMINOS: los locales en mediano estado. PROD.: trigo, mixtura, cebada, avena, maiz, patatas y otras legumbres y hortalizas: cria de ganado lanar y cabrio. Pobl.: 5 vec., 30 alm. CONTR.: con la pardina de Ballarín 4,381 rs. 23 mrs.

JULIAN (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Marcos y felig. de San Esteban de Abelaira (V.).

JULIAN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de Villarmosero (V.). Pobl.: 5 vec., 50 almas.

JULIAN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador de Hospital (V.). Pobl.: 44 vec., 85 almas.

JULIAN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Julián de Serode (V.). Pobl.: unido con Lama, 6 vec., 30 alm. (V.).

JULIAN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñán y felig. de San Julián de Villacair (V.). Pobl.: 3 vec., 45 almas.

JULIAN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Lucía de Guntín (V.).

JULIAN (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y feligresía de Santa Eulalia de Oscos (V.). Pobl.: 44 vec., 72 almas.

JULIAN (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y feligresía de San Salvador de Grandas de Salime (V.). Pobl.: 4 vec., 20 almas.

JULIAN (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de Salime; sit. en una llanura, con buena ventilación y clima saludable. PROD.: centeno, maiz, patatas y nabos. Pobl.: 44 vec., 72 almas.

JULIAN (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de Vea (V.).

JULIAN (SAN) Y SAGARILLO: l. con ayunt. en la prov. de Zaragoza (12), sit. al pie de la sierra Salto de Boldán en terreno escabroso y en la márg. izq. del r. Flumen. CLIMA sano, reinan los vientos NO. y E., tiene 21 CASAS inclusa la municipal, escuela de primera educación; igl. parr. de tercera clase. (San Julián) servida por un cura de nombramiento de S. M. y el ordinario, teniendo por aneja la de Sagarillo, que depende de este l. civilmente; para el surtido del vecindario hay una fuente de aguas saludables. El térm. confina N. Sagarillo; E. Sta. Olara la mayor; S. Chibulo, y O. Apies. El terreno aunque quebrado, es bastante productivo, le atraviesa de N. á S. el r. Flumen con curso lento se fertilizan algunos trozos de huerta; ademas, por la parte N. NE. hay una sierra poblada de encinas, bojás y otros arbustos. PROD.: trigo, cebada, avena, toda clase de legumbres y hortalizas; cria de ganado lanar y cabrio: caza de perdices, conejos y liebres. Pobl.: con Sagarillo 22 vec., 435 alm. CONTR.: 3,507 rs. 13 mrs.

JULIAN DE ABAJO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador de Hospital (V.). Pobl.: 3 vec., 45 almas.

JULIAN DE TORMOREDA (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Acisclo de Gullade y San Esteban de Noceda (V.).

JULIAN DO MATO (SAN): l. en la provincia de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Salvador de Castelo de Rey (V.). Pobl.: 4 vec., 20 almas.

JULIAN DOS CARBALLOS (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Eulalia de la Devesa (V.). Pobl.: 15 vec., 64 almas.

JULIAN DE LA VALMUZA (SAN): ald. agregada al ayunt. de Barbaddillo en la prov. dióc. y part. jud. de Salamanca (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid. Se halla sit. en terreno llano con buena ventilación y clima saludable. Tiene 4 CASAS y una igl. parr. (San Julián) con el anejo de Rad (Sta. Barbara) servida una y otra por un cura de entrada y de concurso y provision ordinaria. Las circunstancias de su terreno, prod. y demas son iguales á las del térm. de su ayunt. (V.). Pobl.: 3 vec., 10 alm. CONTR. con su ayunt.

JULIAN, HERREHA Y HOSPITAL (SAN): l. en la prov. de Leon (22 leg.), part. jud. de Villarranca del Vierzo (3 1/2), dióc. de Lugo (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Vega de Valcarlos. Sit. parte en una pendiente á la falda del monte Capeloso, y el resto en una cañada algo llana á orillas del r. Valcarlos; combatenle con especialidad los vientos del N. y O.; su clima es templado en primavera y estío, y muy frío en el invierno; sus enfermedades mas comunes son pulmonías, dolores de costado viruelas, y sarampión en los niños. Tiene 63 CASAS divididas en los 3 bar-

rios de San Julian, Herrero y Hospital; escuela de primeras letras por 3 meses, dotada con 360 rs., á que asisten 30 niños; igl. parr. (San Julian) matriz de Lindoso, servida por un cura de primer ascenso y patronato lego; una ermita (San Julian) en el barrio de este nombre y las ruinas de otra en el del Hospital. Confina N. Sto. Tirso y Ransinde; E. Raitelan; S. Villasinde, y O. Fabero, á 3/4 de leg. el mas dist. El terreno es de mediana calidad; le fertilizan las aguas del Valcarce y las de los arroyos llamados Bustelo, las Vegas y otro que baja de Piedrafita, á los cuales corren 4 puentes, 3 de piedra y 1 de madera. Los montes estan poblados de hayas, acebos y robles; entre ellos es el principal el Capeloso, sit. entre los términos del l. que nos ocupa, Villasinde y el Coto de Barjas; de él se desprenden varios ramales que bajan hasta la der. del r. Valcarce; por la izq. se eleva el monte de Valiña cubierto de brezo. Hay sotos de castaños y otros árboles fructíferos; muchos prados naturales que dan yerba de buena calidad llamados por los naturales Trigal y Campin. CAMINOS: la carretera real y los transversales que dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Vega de Valcarce los lunes, jueves y sábados, y sale en los mismos dias. PROD.: centeno, trigo, avena, legumbres, patatas, frutas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, y pesca de alguna trucha. IND.: 4 fab. de hierro, 5 molinos harineros en decadencia, y la cria de ganados. POBL.: 63 vec., 252 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

JULIANA: cortijo de Elche de la Sierra.

JULIANA (SANTA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Sta. Maria del Monte (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

JULIANENA: cas. en el barrio de Olavarría, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

JULIO: l. del valle de Aibar en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Auz (6 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6); nombra un regidor con Arteta, Guetadar y Usumbels, y forma ayunt. con Sabaiza, Moriones y Ezprogui; arr. en un herrero circunvalado de montañas bastante elevadas y á corta dist. de un riach. de su nombre. CLIMA templado; le combaten los vientos N. y S., y se padecen catarros y afecciones de pecho. Tiene 2 CASAS, igl. aneja de Guetadar (San Julian), y diferentes fuentes de aguas comunes y saludables. El término se extiende 1/2 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O., y confina N. Arteta; E. Guetadar; S. y O. Olleta; comprendiendo en su circunferencia un monte poblado de robles, hayas y arbutos. El terreno es montañoso; le atraviesa el espesado riach. que nace en este término y va á desaguar en el r. Aragon. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe y espacha por el bajiero del valle los lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, avena, patatas y otras legumbres y hortalizas: cria de ganado vacuno: caza de liebres, corzos y perdices. POBL.: 2 vec., 10 almas, riqueza con el valle (V.).

JULLAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de Santa Maria de Tumulil (V.). POBL.: 22 vec., 140 almas.

JULLAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y feligresía de Sta. Eulalia de Piedrafita (V.). POBL.: 44 vec., 70 almas.

JULLAN DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de Requijo (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

JULLAN DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de Requijo (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

JULLAS (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de Villarmosiero (V.).

JUMADIEZ: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcántara: nace en la hch. de Labatón, á 4 leg. E. de la v., se dirige de E. á O. y termina en el Salor.

JUMERO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Andrés de Coares (V.).

JUMILLA: v. con ayunt. en la prov. de Murcia (40 leg.), en donde reside la silla episcopal de Cartagena, á cuya dióc. pertenece, part. jud. de Yecla (4), aud. terr. de Albacete (40) y c. g. de Valencia (22) SIT.: al pie de una colina que llaman Sierra del Castillo, en cuya cúspide hay vestigios de uno que estuvo artillado no há muchos años; goza de un CLIMA saludable

y benigno, está bien ventilado y resguardada del viento N., y no se conocen enfermedades endémicas. Se compone de unos 4,500 casas de regular construcción, de 6 vazas de altura, formando todas cuerpo de pobl., distribuidas en varias calles no muy anchas, pero limpias y empedradas, y 3 plazas denominadas de Arriba, de Abajo y del Centro; en la calle llamada de la Tercera, vive y capitan general que fue en Nápoles á mediados del siglo XVII, cuya obra del siglo XV con sus famosos arcosonados, columnas y patios, es de un mérito singular; por lo que es visitada con curiosidad por los extranjeros: hay un edificio que en otro tiempo servia de hospital, en cuya igl. celebra en la actualidad el ayunt. sus sesiones y demas actos, por hallarse ruinosas las casas consistoriales; un pósto que al presente cuenta un capital muy insignificante; dos escuelas de primeras letras, á las que concurren unos 430 niños, cuyos padres, no siendo pobres; dan una retribucion mensual á los maestros; dos enseñanzas de niñas á las que asisten en número de 60, y una cátedra de latinidad con 45 discípulos; tiene dos igl. parr., la de Santiago, curato de cuarta clase con dos ajeos, uno en la ald. de Ontur (San José) y otro en la de Albataña (San Ildefonso) servida por un cura ecónomo, un teniente para la parr. y 2 para los ajeos; 43 eclesiásticos seculares y 8 esclaustrados; la otra es del Salvador, de segunda clase con su párroco correspondiente, un clérigo secular y 6 esclaustrados; los templos de una y otra parr. son los edificios mas notables de esta pobl.; el de Santiago consta de 3 naves, siendo su arquitectura del orden corintio y jónico, con arcosonados de mucho mérito, enriquecido con bellas pinturas de Rubens y Riballa, y varios tallados de Sarcillo; tiene una tabla de Juanes, en la que aparece el pasaje de Emaus; dos frescos de mucho mérito de San Pedro representando el uno Sta. Cecilia, y el otro al Santo rey David. El coro es de los mas acabados en su clase; se compone de 40 sillas de nogal muy bien trabajadas, con otras tantas columnas de madera de naranjo; á consecuencia del decreto del Sr. Mendizabal en 1836 se recogieron en esta igl. 12 a. de plata en diferentes alhajas y vasos sagrados. La parr. del Salvador es del orden toscano y jónico, con ricas pinturas de los mejores autores españoles, y con otras tantas y sevillana; varios de sus cuadros han llamado tanto la atencion de algunos viajeros ingleses, que han solicitado adquirirlos, aunque en vano, á cualquier precio. Dentro de esta v. hay 4 ermitas, la ant. parr. de Sta. Maria, obra del siglo X, donde predicó San Vicente Ferrer en lengua lamosina, cuyo sermón escrito de su puño se conserva en los archivos de la misma; las de San Roque, San Anton y Ntra. Sra. de la Asuncion nada contienen de notable, excepto la última que es de buena fab. con un famoso camarín; hubo antes de la estincion de los regulares, un conv. de la orden de San Francisco, cuyo edificio se halla casi destruido; contiene ademas 4 posadas medianamente asistidas; una fuente llamada de la Villa, cuyas aguas sirven para beber, lavar y otros usos, muchos pozos y un pilon para abrevadero de bestias; existe por último un cementerio para ambas par. estramuros, bien ventilado y en nada perjudica á la salud publica. El término confina al N. con el de Yecla, (2 leg.); E. Abarán, Fortuna y Abanilla; S. Cieza, y O. Fuente Alamo, Montalegre, Ontur, Hollin y Albataña todos de la prov. de Albacete; en él se encuentran las ald. llamadas la Alquería, al N. de la v., con unas 40 casas reunidas, y Fuente del Pino la otra con 25 de aquellas; varias ermitas dedicadas á diferentes santos, y como á una hora de la Jumilla el tan nombrado convento de Santa Ana del Monte, de frailes Franciscos, situado en una montaña poblada de pinos, carrasas, madroñeras, comeros y plantas medicinales: en este monasterio vivieron por muchos años San Pascual Bailon y el beato Andrés Bubernou, a quien se le da culto publico en una capilla de la catedral de Murcia. El terreno generalmente es fofo, pedregoso, árido, poco productivo y de secano; llano en unas partes, montoso en otras, distinguiéndose la sierra Larga, de la Carche, que va formando cordillera hasta entonzarse con la de Salinas, la de Escaribuela, Santa Ana, burraco de la Escala, Morron, la del Bucy, Peña Rubia y otras, las cuales estuvieron pobladas de grandes pinares, conservando en el dia pocos, pero si muchos arbutos y mata baja. Los CAMINOS, á mas de los que comunican con los pueblos circuevicinos, los tiene provinciales y otros que dirigen á

la Mancha y Valencia, todos en regular estado. La **CORRESPONDENCIA** se recibe en la estación de agua subterránea de Yedra, 3 veces en la semana. **PROD.**: vino como unas 15,000 acañas de excelente calidad y de un aroma muy superior, especialmente el que se coge en el part. de la Cueva Negra y esa del h. co; aceite, trigo, cebada, y centeno, de cuyas especies unos años sobran y se exportan para el reino de Valencia, y otros son insuficientes para el consumo de la pobl.; cultivase el cañero y el azafrañ, y se crían hortalizas muy sabrosas; hay ganado lanar de cría en número de 8,000 cab. y otras tantas del cabrio; y eza de liebres, perdices y conejos. **IND.**: la principal es la agrícola, mas existen porción de telares comunes en los cuales se elaboran lienzos bastos para el consumo de los vec., paños burdos y guardapiés de lana azules y celestes; hay 5 molinos harperos impulsados por el agua, 47 de aceite, 2 alfareros de tiestos bastos, 2 fáb. de jabon, eza de armas de fuego, 2 hornos de ladrillo y teja, 3 establecimientos para la elaboración de la sal, que es muy pura y extremadamente blanca, y los demas oficios y artes mecánicas mas indispensables a una pobl.; la cual con su térm. municipal costa de 4,933 vec., 8,397 almas. **RIQUEZA PROD.**: 16,748,833 rs. **IMP.**: 502,375. **IND. Y COMERCIAL.**: 440,000. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 36,000 rs. que se cubren con el producto de alcotancia, que ascienden á 4,000 rs. y lo restante por reparto.

Del abundante y buen esparto *o junquillo que produce el país, se cree haber tomado su nombre esta v.;* fue ganada á los moros por los aragoneses, á quienes la quitaron los castellanos mandados por el infante D. Enrique, conde de Trastámara; ha merecido muy apreciables privilegios de los reyes. Su escudo de armas, partido, ostenta á un lado dos escaleras, orlándolo 7 cast. y 7 leones, y en la otra parte un cast. cuyos rayos dan en 2 cast., y Jebajo un leon rapante. De entre sus hijos deben citarse el arz. D. Juan Lozano y Lozano, conocido tambien por sus escritos; el Sr. D. Cristóbal Lozano, autor entre otras obras de cinco novelas sumamente ingeniosas, por no jugar en cada una de ellas mas que una vocal. El conde D. Juan Lozano y el Excmo. Sr. D. Antonio de Parra.

JUN.: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. y aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (1/2 leg.). **SIT.**: al NE. de la cap. en una altura que domina la vega de la misma, con CLIMA templado y tan saludable, que con ligeras escepciones, no se conocen enfermedades de ningun genero, llegando sus habitantes á una edad muy avanzada; reina con mas frecuencia el viento S. Tiene 58 CASAS que forman una sola calle estrecha y empedrada; 2 escuelas, una de niños, cuya dotacion es de 4,400 rs., y otra de niñas retribuida por las matriculas; igl. parr. (la Santísima Trinidad) aneja de Pulianias y servida por un sacerdote, y estramuros el cementerio. El vecindario se surte para beber y demas usos de las aguas de un alibie que se llena con las que bajan de Alfacar. Confina el **TÉR.M.** N. con Nívar; E. con Alfacar y Biznar; S. con Granada, y O. con Pulianillas; comprendiendo los cas. Baltudano, Navarrete, Casa Blanca, Eliso, Caicedo, el Sillero, la Viuda, Cortés, Cortijillo y Cortijillos de Don Diego. **EL TRÁFICO** es todo de regadío con las aguas de un r. que nace en Alfacar y pasa por entre Pulianias y Pulianillas, habiéndose construido en el térm. de Jun una magnífica presa de piedra de cantería en el año pasado de 1846, con la que se da riego á las vegas de Pulianias, Pulianillas, Jun y multitud de cas. de la Vega de Granada; su coste por valor de 86,000 rs. fue satisfecho por los mismos interesados en el beneficio del riego. No tiene mas CAMINOS que las veredas á los pueblos inmediatos. LA **CORRESPONDENCIA** se recibe por balihero dos veces á la semana. **PROD.**: aceite y vino en corta cantidad, siendo este el mas abundante. **IND.**: 2 molinos harineros. **POBL.**: 64 vec., 284 almas. **GAP. PROD.**: 772,850 rs. **IMP.**: 35,228. **CONTR.**: 3,747 rs.

JUNCA BLANCA.: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de Sto. Tomé de Godar (V.).

JUNCADELLA.: cuadra en la prov. y aud. terr., c. g. de Barcelona (46 leg.). part. jud. de Manresa (1), dióc. de Vich (8). **SIT.** sobre una sierra á la libre influencia de los vientos; su CLIMA es templado y sano; los enfermedades comunes son reumas y pleurasias. Tiene 15 CASAS y una igl. parr. (Santa Maria) aneja de la de Manresa. **EL TÉRM.** confina N. Torru-

lla; E. San Acisclo de Bages; S. San Juan de Vilatorrada; y O. Fala. **EL TRÁFICO** es montuoso; de mediana calidad; le fertiliza el r. Cardener, y le cruzan dos caminos que conducen de Manresa á Cardona, y de San Pedor á Calaf; esta último se halla en mal estado. **EL POBRO** se recibe de la cab. del part. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, patatas y vino; cría ganado lanar, eza de conejos y perdices, y alguna pesca en el r. **IND.**: 2 molinos de harina. **POBL.**: 44 vec., 52 alm. **GAP. PROD.**: 800,000 rs. **IMP.**: 20,000.

JUNCAL.: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Julian de Carantaña (V.). **POBL.**: 9 vec., 45 almas.

JUNCAL.: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y feligresía de San Estéban de Balcarria (V.). **POBL.**: 14 vec., 70 almas.

JUNCAL.: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Estéban de Anlo (V.).

JUNCAL (ext): pago dependiente de la jurisd. de Tejada, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia.

JUNCAR.: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona; nace en el valle llamado de las Cabezas, térm. de Méntrida, á muy corta dist. al S. de la pobl.; es de curso perenne de E. á O., entra en los montes de Alamin, en el cuartel del Romeal, donde toma el nombre de arroyo de Vilvis, y desagua en el Alberche; tiene un puente de ladrillo de poca elevación á 300 pasos de la v., pero que facilita paso cómodo á las caballerías y carruages; con sus aguas se fertiliza bastante tierra para el cultivo de hortaliza, por medio de una azua que empieza en el sitio llamado Fuente de la Rosa; sus márg. presentan en el lado izq. una pradera de la que toma el nombre, y en el otro grandes álamos negros y blancos que forman un sitio pintoresco y un paseo sumamente agradable, particularmente en la primavera.

JUNCAR. desp. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares: **SIT.**: á la izq. del camino de Membrija, á igual dist. de ambas v.: se cree ser la ant. Iyruzun, de donde se sacó en 26 de octubre de 1841, un idóllito de piedra de medio cuerpo, y en varias épocas monedas de diferentes metales.

JUNCAREJO.: cot. red. en la prov. de Madrid, part. jud. de Getafe, térm. jurisd. de Valdemoro. **SIT.**: al S. del pueblo, en cuyo térm. está enclavado; se compone de 15 fan. de estension y se halla plantado de huerta, viña y arbolado; hay en él una buena fuente.

JUNCAREJO.: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de Alcedo (V.).

JUNCARES (LOS): cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andújar; tiene un campo de olivos, y está enclavado en el térm. y á 1/2 hora de Villanueva de la Reina, perteneciendo al jurisd. de Andújar, de donde se halla separado 2 horas y media á corta dist. de la casa primera, parada de postas en el camino que de aquella c. conduce á Bañen.

JUNCAS.: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Eulalia de Merille (V.).

JUNCEDO.: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugaridos y felig. de Santiago de Franca (V.). **POBL.**: 48 vec., 72 almas.

JUNCEDO.: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y part. jud. de Avilés de la felig. de San Estéban de Molleda (V.).

JUNCIA.: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, térm. jurisd. de Silos (LOS).

JUNCIANA.: l. de la prov. y dióc. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, térm. jurisd. de Gilbuena, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad. **POBL.** y **RIQUEZA** (V.). Tiene 92 CASAS.

JUNCO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 1/2 leg.). part. jud. de Cangas de Onis (3), ayunt. de Ribadesella: **SIT.**: á la izq. del r. Sella, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 30 CASAS repartidas en los l. de Alhalla, Melez, Riborio, Sovizo, Toral, Torre y Villanueva. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de ingreso y patronato laical. Tambien hay una ermita de propiedad particular. Confina el **TÉR.M.** por NO. felig. de Uero; E. de Colleclara, y S. la de Moro. Al SE. sobre una Peña inmediata al rio Sella, hubo un ant. cast. ó fort. para defensa del puerto de Ribadesella. **EL TRÁFICO** participa de monte y llano, y es de buena calidad. **PROD.**: trigo, maíz, castañas, habas, nueces,

patatas, muchas manzanas y algunas otras frutas; se cria ganado vacuno y lanar; hay caña y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos harineros, y elaboración de sidra. POBL.: 30 vec., 448. CONTR.: con su ayunt. (V.)

JUNCOSA: cabaña en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al pueblo de Esles. Tiene cuatro cabañas con sus prados cerrados en anillo habitadas todo el año.

JUNCOSA: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Lérida (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (34). srr. en terreno escabroso, con CLIMA sano, pero en la estación de invierno muy frío, con propensión de algunas inflamaciones; se compone de 165 CASAS de mediana construcción, distribuidas en 10 calles empedradas, con una plaza, casa de ayunt. en el centro de la pobl., bastante deteriorada, cárcel sumamente mala, por lo cual se trata de edificar otra; escuela de primeras letras, á que concurren 50 niños, desempeñada por un maestro con la dotación de 4,200 rs. anuales, y otra de niñas asistida por 20 á 30, que satisfacen á la muestra la cuota mensual de 2 á 4 rs., según la clase de educación que reciben; igl. parr. (El Nacimiento de Nra. Sra.), servida por 4 cura párroco de segundo ascenso, cuya vacante se provee por e diocesan; el cementerio, construido hace 5 años, á mediocuarto distante al NE. de la pobl., es cómodo y bastante capaz. El téam. se estiende 2 horas de N á S. y 2 1/2 de E. á O., confina por el N. con Cerviá y Poblá de Gieroles (2 hor.); E. Valdemolins (1 1/2); S. Torms (1/2), y Granadella (1 1/2), y O. Albuges (1) y Torms (3/4); dentro de su circunferencia existe un número considerable de fuentes y balsas, entre las cuales hay alguna de buena calidad; tambien hay 4 ermita (San Juan al SO., situada sobre una roca, y quinta denominada *Cisquella*, donde existió un pequeño pueblo, que según tradición fue destruida en tiempo de la dominación árabe, del cual quedan todavía un pedazo de torre, algunas aljibes, un horno de pan cocer y otros vestigios; corren 2 arroyos, cuya agua se saca en algunas temporadas; y cuando no, se utiliza en el riego de pequeñas vegas, y con movimiento á las ruedas de un molino harinero. El TERRENO es todo escabroso, y en su mitad se halla cubierto de la fruidad de olivos, almendros y mucho viñedo, y en la parte montuosa se encuentran pinos, robles, encina, romero y otros arbustos. Los CAMINOS conducen á Lérida, Reus, y pueblos circunvecinos en mal estado, porque la naturaleza del terreno no permite otra cosa. Recibe la CORRESPONDENCIA de Grañena los miércoles y sábados de cada semana por medio de balijero. PROD.: aceite, vino, trigo, centeno, almendras, bellotas, miel y alguna maderá; cria ganado lanar, y hay caña en abundancia de conejos y perdices; además de la IND. agrícola, existen varios arrieros que esportan los productos sobrantes del país; 1 molino harinero de una sola piedra y tres aceteros con una, dos y tres pesas, propios de un particular. POBL.: 200 vec., y 4,200 alm. CONTR.: el 1428 por 100 de su RIQUEZA IMP.

JUNDURIA: cabaña en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al pueblo de Vega, á cuyo cuarto de leg. S. junto á la Sierra Quintana se halla sit. Tiene 2 posesiones de terreno labrantío y prado, cerradas en anillo.

JUNEDA: v. con ayunt. de la prov., dióc. y part. jud. de Lérida (4 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (31). srr. al pie de un cerro que se eleva algo mas que las casas, próxima á la carretera que se está construyendo para ir desde Lérida á Farrazona, combatida de los vientos del N. y S., con CLIMA sano, no obstante de padecerse algunas inflamaciones. Se compone la pobl. de 314 CASAS por lo general cómodas, distribuidas en 12 calles; casa de ayunt. con su departamento en ella para cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 3,000 rs., y 2 de niñas, sin dotación fija; la igl. parr. (S. Salvador), está servida por 1 cura de término y 2 beneficiados, el uno de patronato particular, y el otro de su filia, y de los regidores del lugar, siendo en la actualidad la vacante del párroco de provision del diocesanio S. M., según los meses en que vaca; próxima á la v. hay una balsa que sirve para abrevadero de los ganados, y está sir. á la salida SE. de la pobl. inmediata al camino que va á Puigros; tambien á dist. de 1/2 hora al NO. se encuentra otra de aguas muy esquisitas, que se sirven los vec. para beber y demas usos domésticos. El téam. confina por el N. Torregrosa y Puigros; E. las Borjas Blancas; S. Puigvert, y O. Margatell, dependiente

de Torregrosa; dentro de su circunferencia están los términos de Riutier, Miravall y Aradó, y las cuadras de Vaqué, Cufis, Concabella, Pinele y Bertran, dependientes todos de la jurisd. municipal y ecl. de esta v.; corre un pequeño eguero que viene de la parte de Espuga Calva, cuya agua bien aprovechada, da impulso á las ruedas de 3 molinos harineros, á pesar de que en la estación de verano escasean estas aguas, llegando á faltar completamente en algunos años. El TERRENO es sumamente fértil, es muy á propósito para cereales, hallándose casi todo él cubierto de muchos olivos y viñedos; los CAMINOS conducen á Lérida, Puigvert, Torregrosa, las Borjas y otros pueblos circunvecinos, en buen estado, aunque en tiempo de lluvias se suelen poner bastante malos en el que conduce á las Borjas se encuentra una venta llamada *del Carrutajo*; recibe la CORRESPONDENCIA de las Borjas, y sus PROD. son aceite en abundancia, trigo, cebada y vino, poco ganado lanar y caza de cañadrias, cogujadas y algunas perdices y liebres. Comienza la esportación en grandes cantidades de trigo y aceite, importando todos los demas artículos que les faltan, á escepcion del vino y cebada; la principal IND. es la agrícola y 3 molinos harineros ya espresados, con una piedra cada uno de los dos, que pertenece á los propios, y el otro de dos, de un particular; además hay otro acetero de 8 prensas, de las que cuatro estan útiles y siete de particulares, con una prensa cada uno. POBL.: 320 vec., 4,600 alm. CONTR.: el 1428 por 100 del CAP. IMP.

JUNEZ: ald. de Luna en la prov. y dióc. de Zaragoza (4 leg.), part. jud. de Ejea de los Caballeros (2). srr. en la ribera izq. del r. *Arba de Biel*; goza de buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene sobre 16 CASAS y 1 parr., aneja de Luna, en cuya v. pueden verse los datos de riqueza y contr. POBL.: 44 vec., 57 alm.

JUNGUITU: l. del ayunt. de Elorriaga en la prov. de Alava, part. jud. de Victoria (4 1/2 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14). srr. en llano al E. de la cap. y le combaten todos los vientos, y el CLIMA es saludable. Tiene 30 CASAS, escuela de primera educación, frecuentada por 40 alumnos, y dotada con 23 1/2 fan. de trigo, igl. parr. (San Millán), servida por 3 beneficiados, 4 ermita dedicada á San Antonio Abad, y 3 fuentes de buenas aguas. El téam. confina N. Arzabigo; E. Lubiano; S. Mataugo; O. Zubano. El TERRENO participa de bueno y mediano; le baña un riach. que rinde sus aguas al *Zadorra*; hay monte con arbolado. Los CAMINOS locales: el CORRO se recibe de Victoria. PROD.: trigo, cebada y mistos; cria ganado vacuno y caballar; caza de codornices y pesca de cangrejos. IND.: 1 molino harinero. POBL.: 23 vec., 408 alm. CONTR. y RIQUEZA con su ayunt. (V.).

JUNO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y felig. de San Vicente de Noal (V.).

JUNQUEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de San Pelagio de Cabanas (V.). POBL.: 11 vec. y 55 almas.

JUNQUEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Beade y felig. de San Julian de Moymenta (V.).

JUNQUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, y felig. de Sta. Maria de la Balsa (V.). POBL.: 5 vec. 23 alm.

JUNQUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Jorge de *Magalofes* (V.). POBL.: 8 vec. y 47 almas.

JUNQUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazariños y felig. de San Mamed de *Albores* (V.).

JUNQUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. Maria de *Lamas de Moreira* (V.).

JUNQUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Juan de *Romariç* (V.). POBL.: 5 vec. 5 alm.

JUNQUEIRA (CASA DE): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Cosme de *Oleada* (V.).

JUNQUEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Castrotopol y feligresía de San Salvador de *Salave* (V.). POBL.: 3 vec. y 14 alm.

JUNQUEIRAS (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Redondela (2), dióc. de Tuy (7), ayunt. de Borben (4). srr. en terreno llano circuido por todas partes de montañas; la combaten todos los vientos, y gozz de CLIMA templado y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que calenturas intermitente. Tiene 66 CASAS, distribuidas en el l. de su nombre, y en los de Cabadiñas, Casqui-

ros, Cunnagos, Cidos, Novelado y Raña; escuela de primeras letras, frecuentada por 24 niños de ambos sexos, cuyo maestro no tiene dotación fija; 2 fuentes en la población para surtido del vecindario, y 4 mas en el término, cuyas aguas son delgadas y saludables. La igl. parr. (San Salvador) está servida por un cura de entrada y provision real y ordinaria. Confina el término N. Moscoso; E. Traspuela; S. Touton, y O. Pazos. El terreno participa de monte y llano, y es de 2.ª y 3.ª calidad: se halla cercado de montes áridos por todas partes; y le baña el r. *Porto Junqueiras*, el cual nace en Monte Mayor (felig. de Gargamala), corre de S. á N., y pasa por los límites de Traspuela, Moscoso, Calbos, Otihen (en cuyo punto existe un puente) Sotomayo y Puente Sampayo. Los caminos se dirigen el de la parte del N. á Celdelas; el del S. á Puenteareas; el del E. á Traspuela, y el del O. á Redondela: su estado es malo por la escabrosidad del terreno. El comercio se recibe en Redondela por los interesados. **PROD.**: centeno, maíz, lino, manzanas, peras, queso y manceba; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres, perdices y conejos, con algunos animales dañinos, y pesca de truchas. **IND.**: la agrícola y algunos telares de lienzo y lana para vestir los hab. **POBL.**: 62 vec., 240 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

JUNQUEIROA: ald. en la prov. de Orense. ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Junquera de Ambia* (V.). **POBL.**: 4 vec., 48 almas.

JUNQUEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Aillariz* (V.). **POBL.**: 2 vec., 40 alm.

JUNQUERA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de *Lesuca*.

JUNQUERA: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar, felig. de San Martin de *Borreiros* (V.).

JUNQUERA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y término de *Ordauña*; una casa.

JUNQUERA: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de *Branadio*.

JUNQUERA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de *Caravaca*.

JUNQUERA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzáda y felig. de San Martin de *Calbos de Sobre Camino* (V.).

JUNQUERA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Codestado* (V.). **POBL.**: 4 vec., 5 alm.

JUNQUERA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Vieiro* (V.). **POBL.**: 43 vec., 215 alm.

JUNQUERA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Maria del Campo de *Vieiro* (V.). **POBL.**: 47 vec., 85 almas.

JUNQUERA (SAN PEBRO): felig. en la prov. de Orense (9 leg.), dióc. de Astorga (22), part. jud. y ayunt. de la Puebla de Tribes (4/2); **SIT.**: en un pequeño y hermoso valle, donde la combaten todos los vientos menos el del N.; con clima benigno y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas fiebres pútridas é inflamatorias. Tiene 30 CASAS distribuidas en los barrios de Abós, Sas de Abajo, Sas de Arriba y Cal; y algunas fuentes de aguas esquisitas para surtido del vecindario. La igl. parr. (San Pedro) es aneja de la de San Mamed de Tribes; el cementerio existe en el atrio. Confina el término N. Barrio; E. Sta. Maria de Tribes; S. San Mamed de Tribes, y O. La Peña; extendiéndose una leg. de N. á S. y lo mismo de E. a O. El terreno participa de monte y llano y es de buena calidad en lo general: abunda en arbolado de robles, castaños muy corpulentos y abundantes prados. Los caminos son de pueblo á pueblo y están en mediano estado; el comercio se recibe en el Barco los días domingo, martes y viernes de cada semana. **PROD.**: trigo, centeno, patatas, castañas, lino, legumbres, cebada y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y algún mular, y hay caza de perdices y liebres. **IND.**: la agrícola, telares de lienzo y lana, y elaboración de jamones y manceba. **POBL.**: 30 vec., 143 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

HISTORIA. Muchos han creído ser Junquera la pobl. que viene significada en los escritores del imperio romano, bajo el nombre Jurcarria, del cual parece ser producido el que actualmente la distingue; también pudo ser figurar, y así lo establecen otros. La posición fronteriza que ocupa esta pobl. desde que el Pirineo vino á separarla políticamente, el país que había sido de la corona de aquellos reyes de España, que no veían ponerse el sol en sus estados, la ha hecho figurar con frecuencia en la historia: ya había sonado también antes

por su posición misma, habiendo sido elegida por el rey de Aragón D. Alonso, y el de Nápoles D. Carlos, para las vistas que tuvieron en 1220 y 1224. En el año 1602 las fuerzas francesas mandadas por el general Noailles, redujeron á este país á la última miseria; consumiendo todos sus viveres durante su permanencia en él, donde volvió á hacer alto en 1694 con 24,000 infantes y 6,000 caballos. En 1809, fue ocupada la Junquera por dos batallones franceses. El baron de Eroles apresó en la Junquera un convoy á los franceses á mediados de octubre de 1810. En marzo de 1811 el mariscal Suchet colocó en la Junquera su ejército de reserva.

JUNQUERA DE AMBIA: ant. jurisd. en la prov. de Orense, y compuesta de la v. de su nombre y felig. de Boladela, Graña, Requejo, Trandeiras, Villar de Barrio y Abelda; cuyo señorío pertenecía al ob. de Valladolid quien nombraba justicia ordinaria; excepto en Abelda donde también ejercían señorío D. José Losada y consortes.

JUNQUERA DE AMBIA: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/4 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (26 1/2), part. jud. de Aillariz (1); **SIT.**: á las inmediaciones del r. Arnoya, y al N. de la laguna de Antela, con buena ventilación y CLIMA saludable. Comprende, además de la v. de su nombre, que es la cap., las felig. de Abelda, San Vicente; Armariz, San Salvador; Bobadela, Sta. Marina; Graña, Santiago, y Sobradelo, Sao Roman. Confina el término municipal N. ayunt. de Paderne; E. con el de Baños de Molgas; S. Soudanes, y O. Aillariz. El terreno participa de monte y llano y es bastante fértil; la cruz de N. á SO. el mencionado r. Arnoya, sobre el cual hay un puente de madera en la cap. del ayunt. para facilitar la comunicación de los pueblos sit. á su der. con los que deja á su izq. en el declive del monte Farrea, que ocupa la parte del SE., quedando el casco de la v. en el centro del concejo y en la mejor sit.; se forma de las vertientes de la famosa sierra de los mismos riach. y arroyos que se le incorporan por der. é izq. durante su curso de N. á S., confluye en el Mido á las inmediaciones de la felig. de Arnoya (part. jud. de Rivadavia) y en los confines de la prov. de Pontevedra. Los caminos son locales, atravesando también por el término el que desde Baños de Molgas va á la cap. del part., en cuyo punto empalma con la carretera de Orense. **PROD.**: cereales, maíz, lino, patatas, castañas, toda clase de legumbres y frutas, y vino de inferior calidad; se cria mucho ganado vacuno, de cerda y lanar; hay bastantes perdices, conejos y algunas liebres, y pesca de anguillas, excelentes truchas y otros peces. **IND.** y **COMERCIO**: la agricultura, ganadería, muchos molinos harineros, telares de lienzo, tejidos de comestibles, paños y otros tejidos, quincalla, una pandería y distintos artes mecánicas en estado floreciente; consistiendo las especulaciones comerciales en la compra y venta de ganados, granos, lienzo, paños y otras prod. del país el día 21 de cada mes, en el que se celebra una feria en la cap. de este concejo muy concurrida de los hab. de aquella comarca. **POBL.**: 607 vec., 3,035 alm. **CONTR.**: 28,956 rs.

JUNQUERA DE AMBIA (STA. MARIA): v. y felig. cap. del ayunt. de su nombre, en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Aillariz (1); **SIT.**: á las inmediaciones del r. Arnoya, y al SE. de los montes denominados Farrea y Cerdeira, con buena ventilación y CLIMA templado y sano. Tiene unos 100 CASAS de lab. regular, distribuidas en los l. de Acebedo, Cobelo, Farrea, Junquera, Requejo, San Gillo, San Martin, Quintela y Siota; un ant. palacio llamado prioral; buena casa consistorial y cárcel sit. en el centro del pueblo; una plaza muy espaciosa, con otra mas chica denominada de San Roque, porque existe en ella una ermita de este nombre casi arruinada; y un dilatado campo á cuyo extremo se halla la capilla de San Martin. Hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro se halla dotado con 400 ducados pagados de los fondos municipales, y 3 fuentes de agua potable para surtido de los vec. La igl. parr. dedicada á Sta. Maria la Real, está dentro de la que fue monast. de clérigos regulares de San Agustín, erigida en colegiata por el rey D. Fernando II de León en 1161. El edificio es de orden gótico, con una elevada y hermosa torre de moderna construcción. Al S. del mismo está el palacio prioral, y á sus costados las casas donde habitaban los canónigos. A mediados del siglo IV había solo una capilla fundada en el sitio donde, según tradición, fue hallada la ima-

gen, hasta que aumentado el edificio con las cuantiosas ofrendas de los que acudían a visitarlo, en el VIII fue erigido en conv., y posteriormente cubiertos todos los freiles en obisros regulares. El culto divino de esta colegiata se desempeña como en las catedrales de segundo orden, y se halla servida por un prior, que es el ob. de Valladolid, a cuya mitra fue agregada en 1649; 7 canónigos de los cuales es presidente el más antiguo; un organista maestro de capilla; 4 presbiteros; 4 seminaristas; un sacante; 6 monaguillos; 2 escoltas; un sacristán mayor presbitero; un menor, un ayudante de altar, y un peñiguero; de manera que ascendía el presupuesto de dicho personal a 36,000 rs. Confinia el TERR. N. felig. de Armario; E. la de San Esteban de Ambia; S. con la de Ableda; y O. con la de Requijo; extendiéndose unos 4,400 pies de N. 4 S. y 4,450 de E. a O. El TERRENO es arenoso, pedregoso y de buena calidad: le baña el espesado r. Arroyo, sobre el que hay un puente de madera, el cual se forma de los vertientes de la sierra de San Mamed, corre de E. a O., y sus aguas sirven solo para mover las ruedas de 7 molinos harineros; fertilizando las tierras y prados de los l. de Farrea, Requijón y Siota, y dando impulso a varios molinos de agua chisoles. rroyos Pouteiro y Gragal, que nacen en los montes de Farrea y Siota y desembocan en el Arroyo. Comprende tambien buenos sotos plantados de robles y castaños; grandes y hermosas praderas que dan abundantes pastos, nabos y forrajes, fuentes de aguas minerales, que aunque no se han analizado, producen buenos efectos en toda clase de afecciones herpéticas, erupciones cutáneas, mordeduras de insectos venenosos y enfermedades nerviosas, y grandes canchales de hermosa piedra para construccion de edificios, ruedas de molino, etc. Los CAMINOS mas principales conducen a las cap. del part. y prov. Limia, Mageda y otros puntos; y si se diera impulso a la carretera de Vigo a Castilla trazada por el Sr. Fontan, se aumentaria considerablemente la riqueza de esta felig. y ahorraría el Gobierno algunos miles de rs. El CORREO se recibe de Allariz por medio de peaton dos veces a la semana: PROD.: mucho centeno y maiz, trigo, cebada, lino, patatas, castañas, garbanzos, habichuelas, algun vino, legumbres, frutas y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay bastantes perdices, conejos y algunos liebres, y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos, tiendas de paños, tejidos, quincalla, etc.; consiéndolo las especulaciones comerciales en la compra y venta de granos, ganados, lienzos tejidos y en rama, paños, quincalla y otros géneros de licito comercio en la feria que se celebra el día 24 de cada mes. POBL.: 406 vec., 700 almas. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.).

JUNQUERA DE ESPADAÑEDO: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la felig. de dicho nombre y de la de San Juan de Elias; cuyo señ. pertenecia al monast. de Bernardos de Junquera, que ponía justicia ordinaria.

JUNQUERA DE ESPADAÑEDO: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (3 4/4 leg.), part. jud. de Allariz (3 1/4), aud. terr. y c. g. de la Coruña (26 1/4); srr. al N. de la prov. en terreno montuoso y desigual, combatido por todos los vientos; el CLIMA en lo general es sano. Ademas de la felig. de su nombre que es la cap., comprende las de Niódagua, Sta. Maria y Romiel, San Miguel. Confinia el TERR. municipal por N. con la sierra llamada Cabeza de Meda; E. ayunt. de Montederramo; S. el de Maceda, y O. el de Esogos. El TERRENO, según hemos dicho, es montuoso y desigual, pero tiene buenas praderas que se riegan con distintas fuentes, cuyas aguas sobrantes van a un riach. que de N. a S. se dirige hasta confluir en el r. Arroyo. En la parte inculta se crian castaños, robles, pinos y otros árboles a propósito para construccion y combustible. Ademas de los CAMINOS locales atraviesa por este distrito uno que desde Castro Caldelas conduce a Orense, en cuyas inmediaciones se divide en dos ramales, enlazando uno de ellos con la carretera provincial. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, lino, toda clase de legumbres, alguna hortaliza y abundantes pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza mayor y menor. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, fab. de loza basta, dedicándose gran número de hombres al oficio de cordelero y cedeñero, que ejercen en las prov. de Castilla y Andalucía: las especulaciones de COMERCIO consisten en la extraccion de queso, manteca de vacas y lienzo.

que suelen venderse en la feria de Maceda el 20 de cada mes. POBL.: 338 vec., 4,940 almas. CONTR.: 44,508 rs.

JUNQUERA DE ESPADAÑEDO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/4 leg.), part. jud. de Allariz (3 1/4), ayunt. de su nombre: srr. al N. de la prov. y fald meridional de la sierra denominada Cabeza de Meda, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unos 800 CASAS repartidas en los l. de Barreira, Barrio, Carballeira, Carbalnato, Cillefenda Espadañedo, Garra, Obelarriza, Par de Coude, San Pedro, San Salvador, Torzo, Vega y Vilharino; hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños. La igl. parr. (Sta. Maria) que perteneció al monast. de mooges Bernardos; es de buena fab. y está servida por un cura de primer ascenso; y de provisión nóbil. Confinia el TERR. N. sierra de Cabeza de Meda; E. Cobas; S. Ramil, y O. Niódagua. El TERRENO participa de monte y lino y es de buena calidad: le cruzan dos arroyos que nacen en la espesada montaña y corren de N. a S. reuniéndose mas abajo de Niódagua y confluyendo en el r. Arroyo a las inmediaciones de Baños de Molegas. Los CAMINOS son locales: el CORREO se recibe de Orense. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, legumbres, lino y otros frutos: se cria mucho ganado vacuno y algun lanar, cabrio y de cerda, y hay caza; de varias clases. IND. y COMERCIO: la agricultura, elaboracion de queso y manteca de vacas, y muchos telares de lienzos ordinarios, cuyos productos se venden a los traficantes o especuladores. POBL.: 495 vec., 738 almas. CONTR.: con las demas felig. que componen su ayunt. (V.).

JUNQUERA DE TERA: ald. con ayunt. en la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (49); srr. sobre una colina elevada; reinan con especialidad los vientos del NE. y SE.; su CLIMA es templado y sano pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas tercianas. Tiene 15 CASAS. igl. (San Cipriano), anejo de Vega de Tera, y 2 fuentes de buenas aguas para consumo del vecindario. Confinia el TERR. N. San Pedro de Ceque; E. Calzada; S. Villar de Farfón, y O. Rio-negro, todas a 1/2 leg. de d. c. El TERRENO es algo quebrado y de mediana calidad. Hay 2 montes con el mismo nombre del pueblo que casi ocupan todo el térm., cubiertos de encina, carrascos, urces y jaras. Los CAMINOS dirigen a los pueblos limítimos: recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente cuando algun vec. va por ella. PROD.: centeno, algun trigo y lino; cria ganado cabrio y caza mayor y menor. POBL.: 45 vec., 60 almas. CAP. PROD.: 32,374 rs. IMP.: 5,346. CONTR.: 3,234 rs.

JUNQUERA (LA): v. cab. de ayunt. que forma con las ald. de Cadanaal, Panisa y Altors y aduana de primera clase en la prov. y dióc. de Gerona (7 leg.), part. jud. de Figueras (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20 1/2); srr. parte en terreno llano, y parte en piso elevado y desigual, al pie de una alta montaña, cubierta de espesos bosques; le combaten principalmente los vientos del N. a veces con violencia, según hemos manifestado en el art. del part., y el CLIMA es frio, pero sano, y consta de 200 CASAS; buena plaza con una posada bastante capaz; tiene casa consistorial, y una sala destinada para bailes y diversiones públicas; una escuela de instruccion primaria y latinidad, concurrencia por 70 alumnos, que pagan una retribucion convencional; varias fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun de las capillas de Santa Cristina, San Miguel y San Julian, pertenecientes a su distr. municipal, servida por un cura de segundo ascenso de provisión real y ordinaria, un vicario y un beneficiado de patronato laical. El TERR. confina N. el vecino reino de Francia; E. Cantallops; S. La Estrada, y O. Agullana; en él se encuentra en la linea N. al pie de la carretera de Barcelona a Francia una casa llamada *Forn del Vidre* (horno de vidrio) en que antiguamente hubo fabricacion de esta especie; en las montañas de la parte NE. hay una ermita dedicada a Sta. Lucea, que es muy concurrida especialmente de los franceses, llamábase antes de San Miguel de Solas, y en ella se conserva aun la pila bautismal, porque fue primitiva parr. de La Junquera; al extremo N. de esta v., y en una pequeña altura sobre el camino real, existe aun el hazareto construido por el Gobierno en 1834, cuando la aparicion del cólera morbo en el Norte de Europa, y en él hacian sus cuarentenas los pasajeros y efectos procedentes de puntos contingentes; a 1/2 leg. de la pobl., é inmediato tambien a la mencionada carretera,

ve vé el cast. de Rocaverti, célebre por su antigüedad y hechos de armas. El terreno es de inferior calidad y montuoso: la gran montaña que hay al N. y E. se llama cubierta de escenas y arcañques, pertenecia antes al caudal de propios, y administrada por el ayunt., rentaba considerables sumas su abundante corcho, bellota y carbones, con lo cual se cubrían los gastos municipales, y las contr. que señalaba el Gobierno; pero por un convenio de los hab., autorizados al efecto, se repartieron entre sí todo este vasto terreno en el año de 1841: las aguas del Ribregat, que corre de N. á S., con escaso caudal, fertilizan prados y huertas, ó impulsan las ruedas de 2 molinos harineros; sale el r. de este térm., en union del Riudegalá, por el punto llamado *Pas de la Estrada*; le cruzan 3 puentes: uno de piedra poco elevado, y de mala construcción, al pie del Perthus, (Francia) otro de 3 ojos, alt., de moderna y elegante arquitectura, llamado *Pont de España*, por tener esculpidas las armas de nuestra nacion en uno de sus arcos; y otro de un solo ojo, bajo y construido al pie de esta v., en el año 1841. Excepto la repetida carretera de Barcelona á Francia, todos los demas caminos son de herradura. Hay una administracion del ramo de correos, donde se reciben estos diariamente, y casa de postas; los coches de diligencia tienen tambien su paso diario por esta v. de ida y vuelta de Francia. Las prod. son centeno, vino, legumbres y frutas; pero las principales, el corcho y la ganaderia, que abunda en gran manera; bastan aquellas, sin embargo, al consumo de los hab., excepto el aceite de que casi carecen; es abundante la caza de toda especie, en particular de conejos, y en la montaña de lobos y zorras. IND.: ademas de las profesiones científicas, y artes mecánicas indispensables que se ejercen, hay 2 grandes fab. de tapones de corcho que dan ocupacion á un crecido número de operarios. comercio: exportacion de ganados, corcho elaborado, y frutos sobrantes, é importacion de los que faltan; mas por menor se manifiesta el tráfico mercantil en los estados de aduana. pobl.: 240 vec. 4, 165 alm. CAP. PROD.: 4.466,400 RS. IMP.: 441,660.

Noticia de los artículos que han salido por esta aduana para el extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos de la misma.

Nomenclatura.	Unidad, peso ó medida	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	Año comun.
		1844.	1845.		
Aceite . . .	Arrobas.	4264	2465	37295	18647
Ajos . . .	Manojos.	5913	3688	9601	4800
Cebollas . .	id.	9	80	474	87
Corcho en panes ó tablas . .	Quintales.	10769	458	40867	5433
Lana . . .	Arrobas.	3367	3551	8918	4359
Ladrillos . .	Número.	14230	10180	24908	12490
Látigos . .	Docenas.	1312	3145	4757	2378
Libros . . .	Arrobas.	57	401	458	79
Limones y naranjas .	Número.	20500	200	20700	40350
Passas e higios . . .	Arrobas.	3	98	404	50
Pied. para obras . .	Quintales	"	1396	1396	"
Tapon. de corcho . .	Millares.	154832	176953	331805	165902
Vino . . .	Arrobas	28	"	28	"
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	55196	22833	78329	39164
Total valor de estos art.	Rs. vn.	6119831	10100392	16220923	8110111
Derechos de exportacion . .	Rs. vn.	21841	4440	22981	11490

ESTADO que manifiesta los diferentes artículos que han entrado por esta aduana procedentes del extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma.

Nomenclatura.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		Total de los dos años	Año comun.
		1844	1845		
Aguas y aceites de olor . . .	Libras.	448	439	257	428
Alambre . . .	id.	3120	2505	5625	2812
Arboles . . .	Núm.	2868	"	2868	"
Cardas para paños	id.	158835	33096	194931	95965
China y loza . . .	Piezas.	3078	3764	6839	3419
Estampas . . .	Arrob.	485	431	316	458
Ganado caball. . .	Núm.	215	129	344	172
Idem mular . . .	id.	160	82	242	121
Idem lanar . . .	id.	4481	4817	3298	1648
Idem vacuno . . .	id.	47	24	44	20
Gallinas . . .	id.	246146	232528	469774	234887
Hierro . . .	Quint.	25	242	267	133
Libros . . .	Arrob.	440	126	268	134
Maquinaria . .	Libras.	47946	11105	29051	14529
Pañuel. de lana .	Núm.	1240	297	1537	768
Idem de sedr . .	id.	759	948	1707	853
Pinturas . . .	Cuadr.	29	6	35	47
Productos químicos y farmacéuticos .	Libras.	4967	6079	8046	4023
Quincalla (varios objetos) .	id.	5650	6114	11764	5882
Relojes de varios clases . .	Núm.	206	343	549	274
Tejido de lana .	Varas.	8894	12282	21175	10588
Idem de seda .	Libras.	82	311	396	198
Tierra refractaria	Quint.	84	478	262	431
Efectos varios (valor) . .	Rs. vn.	259484	243923	503417	251708
Total valor de estos art. . . .	Rs. vn.	1820173	4912659	3732742	1866371
Derechos que han pagado .	Rs. vn.	494256	529185	1023441	511720

JUNQUERAS: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caniza y felig. de San Bartolomé de Couto (V.).

JUNQUERAS: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puebla del Caramiñal y felig. de Sta. Maria de Jobre (V.): hay una gran casa palacio del marqués de Camarasa, la cual tiene una torre llamada de Junqueras, que se encuentra muy deteriorada; pero desde ella se disfrutan vistas agradables y dominan hacia el E. á la ría de Arosa. pobl.: 28 vec., 438 almas.

JUNQUERAS (SAN VICENTE DE: I. en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Barcelona (4 horas), part. jud. de Tarrasa (1 3/4. sir. en el llano de Sabadell, con buena ventilacion y clima templado y sano: las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 123 casas, formando una larga calle, aunque mal alineada, y 2 pequeñas y basta 139 diseminadas; una igl. par. (San Vicente) servida por un cura de ingreso de provision real, y de la priora del monast. de Junqueras. Este templo se halla á 1/4 de la pobl., en una hondonada cerca del r. Ripoll; fue edificado en el año de 1574, según está esculpido en la piedra que forma el arco de la puerta principal; tiene 80 palmos de largo, 40 de ancho y 45 de alto, con 7 altares y el mayor dedicado á San Vicente, es de buena escultura; el campanario es pequeño, con 2 campanas; el cementerio, aunque inmediato á la igl., está bastante ventilado. El térm. confina N. San Julian de Alta y Castellar; E. Segmanat y Polina; S. Sabadell, y O. San Quirico de Tarrasa, y otra vez Altura. El terreno en lo general es do

mediana calidad, con un llano de 3/4 de hora de largo y 4 1/2 de ancho, y lo demás montuoso y quebrado, formando muchos barrancos, cuyas vertientes aumentan las aguas del r. Ripoll, que da impulso á las ruedas de 2 molinos harineros, y fertilizan las tierras de sus márg. Los CAMINOS son locales de herradura; y solo le cruza uno carretera hasta Barcelona. El conaseo lo recoge los interesados en Sabadell. PROD.: toda clase de granos, vino, aceite, legumbres, hortalizas, y leña para combustible; cria algo ganado, y abundante caza de conejos liebres y volatería. IND.: telares de lana, fab. de ladrillos y alfarería. Pobl.: 89 vec., 566 alm. CAP. PROD.: 2 439,200 rs. IMP.: 60,980.

JUNTAS: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Guadix término jurisd. de La Peza.

JUNTO A LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol, y felig. de San Cosme de Goadel (V.). Pobl.: 6 vec., 30 almas.

JUNTO A LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol, y felig. de San Martín de Caraho (V.). Pobl.: 8 vec., 40 almas.

JUNTO A LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, y felig. de San Pedro de Narta (V.). 3 vec., 45 alm.

JUNTO A LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, y felig. de Santiago de Miranda (V.). Pobl.: 2 vec., 40 almas.

JUNTO A LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Vicente de Reiposa (V.).

JUNTO A LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo, y felig. de San Pedro de Arantes (V.). Pobl.: 4 vec., 4 almas.

JUNTO A LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabercois y felig. de San Pedro de Benquerencia (V.). Pobl.: 5 vec., 20 almas.

JUNTO A LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de San Brejome de Parga (V.). Pobl.: 2 vec., 10 almas.

JUNTO A LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de Sta. Leocadia de Parga (V.). Pobl.: 4 vec., 5 almas.

JUNTO A LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de Lagostelle (V.). Pobl.: 4 vec., 20 almas.

JUNTO A LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Elena de Verís (V.). Pobl.: 3 vec., 15 almas.

JUNTO A LA IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de Laimil (V.). Pobl.: 2 vec., 10 almas.

JUNZANO. l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza 13) está sit. en una hondonada, á la márg. der. del r. Alcanadre entre dos arroyos que se denominan de la Cequia y regatuello, donde la combaten todos los vientos; disfruta de un clima templado y sano. Tiene la pobl. 33 CASAS que componen varias calles y una plaza empedrada; casa consistorial deruida, cárcel, escuela de primeras letras á que concurren 12 niños, dotado el maestro en 743 rs. anuales; igl. parr. (la Transfiguración del Señor), cuyo curato de tercera clase está servido por un cura párroco, nombrado por S. M. ó el diocesano, según los meses de la vacante; una ermita con el título de Ntra. Sra. de Torruella sostenida por los vec.; fuera del pueblo se halla el cementerio con buena ventilación, así como una fuente para el consumo del vecindario y una balsa para las caballerías; confina el térrm. por el N. con Carbas; E. Abiego; S. otra vez Abiego y Augdos, y O. Augdos; pasa por él el indicado r. Alcanadre sobre el que cruza un puente de piedra de un solo arco y 20 varas de elevación, y los arroyos la Acequia y Regatuello, pero sin proporcionar ningún beneficio al térreno que en su mayor parte es llano y de secano bastante estéril; en su monte se crían algunas encinas, olivos, robles, álamos, bojés y aliagas; los CAMINOS son locales, de herradura y en mal estado. PROD.: trigo, centeno, avena, vino y aceite; cria ganado lanar y cabrío, mular y bovino, vino y aceite; cria ganado lanar y cabrío, mular y perdices, y pesca de trachas y anguilas; LA IND. consiste en agricultura y un molino acetero dentro de la pobl.; hay 3 arroyos que se dedican á la e-portación de los granos sobrantes. Pobl.: 14 vec., 87 alm. COSTR.: 4,463 rs. 52 mrs.

JUNÉN: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (20 leg.), dióc.

y part. jud. de Seo de Urgel (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26); se halla sit. entre dos cerros al lado del riachuelo de su nombre, dominado de los vientos del O., con clima frío, pero saludable; se compone la pobl. de 18 CASAS que forman una calle, y la igl. parr. (San Esteban), que comprende los anejos de Freixa y la Torre, servida por un cura párroco de provisión del diocesano; el cementerio contiguo á ella está bien ventilado, y los vecinos se sirven para beber y demás usos, de las aguas de varias fuentes que están esparcidas por el térrm.: confina por N. con el de Lileguas y Rubio; E. el de Biscaró y Castellás; S. el de Taimo y Castellás, y O. el de Freixa; estendiéndose 1 1/2 leg. N. al S. y 4 de E. á O.; dentro de su jurisd. corre el riach. Juñen, que lleva como media muela de agua; nace en la montaña denominada de Mollet, y lleva su curso despues de reunirse con otros, hasta perderse en el Segre. El térreno es de mala calidad, y solo tiene algunos prados que riegan las aguas del indicado riach. Los CAMINOS, todos en mal estado, dirigen á los pueblos los conveniencias; reciben la correspondencia de Seo de Urgel por medio de un espreso. PROD.: trigo, legumbres y patatas; cria ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda; y caza de liebres, conejos y perdices. Pobl.: 8 vec., 80 alm. CAP. IMP.: 48,660. COSTR.: 1,4328 por 100 de esta riqueza.

JUNO (Sta. Maria del): felig. en la prov. de la Coruña (19 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Noya (3) y ayunt. del Puerto del Son (1 1/2) sit. entre la costa del Océano y falda occidental del monte Barbanza; CLIMA templado y húmedo, y se experimentan fiebres y reumas. Tiene 447 CASAS distribuidas en los 6 ald. de Abelendo, Bentoso, Bisti-poi, Carbballal, Car-Lallido, Carrapatal, Castelo, Cernadas, Coviña, Curro Allo, Curro de Abajo, Giandron, Lerangas, Moucho, Parada, Pozacho, Pozonegro, Prado del Monte, Sicra, Traves y Zapatal, que cuentan con muchas y buenas fuentes de aguas saludables. La igl. parr. (Sta. Marina), es única, y el cementerio lo tiene en el atrio de la igl. El térrm. se extiende á 1/2 leg. de uno á otro punto cardinal; confina por N. con Sta. Maria de Caamaño; al E. con San Pedro Felix de Rubascira; al S. San Pedro de Maro, y al O. con el Océano; le baña el r. Sicra, que trae origen del citado monte Barbanza y lleva su curso de 4 1/2 leg. hasta desembocar en la mar, sea permitir navegación alguna su estrecho cauce; hay ademas una laguna sobre la superficie de 4,000 varas, y en ella se crían sanguijuelas de clase inferior y algún pescado de poco mérito. El térreno es de mediana calidad, y participa del monte Barbanza, en donde se encuentran robles y pinos; le cruza el CAMINO que desde Noya se dirige á la Puebla del Dean ó del Carmarín, y se encuentra en mal estado. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, habichuelas y vino; cria ganado mular, vacuno, lanar y caballar; hay caza de liebres, conejos, perdices, muchos lobos y otros animales dañinos. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares caseros. Pobl.: 119 vec., 604 alm. COSTR. con su ayuntamiento (V.).

JURADAS: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco; nace junto á la v. de Pedroche, y pasando por las inmediaciones de Torrecampo, se incorpora con el arroyo de Sta. Maria a poca dist. del Gujío.

JURARANTES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muga y felig. de San Julian de Moraine (V.).

JURBAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Pedro de Mosende (V.).

JURBAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Miguel de Negradas (V.).

JURDES: en algunos Diccionarios se llama así el térm. de Hurdos (V.), tomando como verdadera pronunciación la aspiración fuerte de la H., usada en el país.

JURENAS (SAN PABLO del): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Serón en Caballino (4), ayunt. de Boboras (1 1/2) sit. en la falda del monte Ollas, á la izq. del r. Viñoa, que le baña por el S.; la combaten todos los vientos; y el clima es benigno y saludable. Tiene unas 400 CASAS de mala fabrica y corta elevación; distribuidas en los 10 de Balboa, Ensalde, Prado y Vertosa. La igl. parr. (San Pedro), está servida por un cura cuyo destino es de primer ascenso y de patronato hical. Confina el térrm. N. Readejos; E. Corneida; S. r. Viñoa, y O. Gendive. El térreno es arenoso y medianamente productivo; le fertilizan distintos arroyos que nacen en la misma felig., y le baña tambien por la parte del S. el espresado r. Viñoa, el cual pierde su nom-

bre al mezclar sus aguas con el Atoia al S. de Pazos de Arendro. Al O. de la felig. de que hablamos hay un puente para facilitar su tránsito al S. y viajeros. PROD.: centeno, maíz, habas, patatas, castañas, vino de inferior calidad, alguño trigo, heno y suficientes yerbas de pasto para alimentar el ganado vacuno que se emplea en la labor; hay caza y pesca de diferentes clases. IND.: la agricultura y algunos molinos basteros impulsados por las aguas del mencionado r. VÍF. POST.: 100 vec., 500 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

JURGI DE ABAJO (SAN): cas. de la anteigl. de Sta. Agueda, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Mondragon.

JURGI DE ARRIBA (SAN): cas. de la anteigl. de Sta. Agueda, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

JURIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Roman de Retorta (V.). POST.: 6 vec., 30 alm.

JURREIRA ALTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Santiago de Barallobre (V.). POST.: 3 vec., 6 alm.

JUSCAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (12 leg.), part. jud. de Ronda (2), aud. terr. y c. g. de Granada (24). SIT.: a la orilla de un pequeño arroyo, en donde le combaten los vientos del E. y O.; goza de CLIMA templado y saludable, y las enfermedades más comunes son las estacionales. Tiene 220 CASAS de mediana construcción, igl. parr. (San José), con un anejo de Tarajan, habiendo un cura párroco para su servicio; cementerio en paraje ventilado, y una fuente de buenas aguas para el consumo de los hab. Confinia el TÉRM. N: Ronda; E. Cartagima; S. Pujerra, y O. Tarajan. El TERRENO es de mediana calidad, bañándolo un arroyo de los que forman el r. Genal. Los CAMINOS son de herradura de pueblo a pueblo; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Ronda por medio de balijero. PROD.: castañas y uvas; algun ganado cabrio, y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola. POST.: 439 vec., 846 alm. CAP. PROD.: 4.335,250 rs. IMP.: 43,570. Productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 9,246 rs. CONTR.: 43,785 rs. 9 mrs.

JUSEP (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Mallorca, part. jud. y jurisd. de la v. de Manacor.

JUSEU: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (18 horas), part. jud. de Benabarre (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida (45); está SIT. sobre una escarpada Peña que se eleva por la parte del E. y S. unas 50 varas, por el N. tiene una subida de mas de 4/4 de hora, sumamente pendiente y por el O. corre la pobl. cosa de medio cuarto, con algun declive, y tiene una entrada más suave: la dominan todos los vientos y su CLIMA, si bien sano, es propenso á la hinchazon de pecho, advirtiéndose la estrañeza de que el sintoma precursor de la muerte en todos los naturales, es la indicada hinchazon. Se compone de 90 CASAS, por lo regular de 2 pisos y pocas comodidades, ailmadas en una sola calle que se estiende de E. á O., en cuyo centro se encuentra una plaza de 400 pasos de larga por 30 de ancha; en ella está la casa municipal, con cárcel insegura, un horno y la igl. parr. (San Julian), de una sola nave, con su hermoso coro en alto, 2 capillas á la der. y 3 á la izq., construida de piedra arenisca y argamasa, bastante sólida; tiene una torre alta de 3 cuerpos, y en su copa ó chapitel se admiran desde tiempo inmemorial 2 arbutos que la naturaleza creó entre la argamasa y piedra de arena, y coronan dicho chapitel, siendo raro que en un parage tan seco puedan alimentarse ambas plantas: el curato es de térm. y se provee por S. M. ó el diocesano segun los meses de la vacante; el cementerio está á la espalda de la igl., y aunque inmediato al pueblo no perjudica á la salubridad del vecindario; fuera de aquel existen restos de un ant. cast. del Sr. duque de Medinaceli, con un foso de 4 varas de profundidad por otras tantas de ancho, abierto á pico sobre la escarpada Peña de 450 varas de elevacion, dominando la pobl. por el S. y E. hacia el N. al pie de la subida que hemos indicado, hay una fuente pública que sirve para consumo de los vec. y riego de algunas huertas, y además muchas otras vecenticas ó manantiales, y 2 balsas, una al N. y otra al O. que sirven de abrevadero á las caballerías. Confinia el térm. por N. Torres del Obispo y Castaliensas; E. Aler y Parroy; S. Calasanz, y O. Aguitián; dentro de su jurisd. y á dist. de 3/4 de hora cada una, se hallan las ald. de Mas de Balon, Zuerfi y Tosquella, presentando esta última la particularidad de corresponder en lo ecl. al pueblo

de Torres que es de la dióc. de Barbastro. Entre el E. y N. dominando la pobl. se levanta un altísimo monte de figura piramidal, en cuya cumbre hay una ermita medio derruida y dedicada á San Salvador, que es objeto de una procesion que se celebra el día de San Gregorio de cada año, y el cura desde allí bendice el térm.: hacia el E. se encuentra un manantial que proporciona riego á un porcion de terreno, y formando el barranco denominado de la Rivera, corre con direccion al N. hasta incorporarse con el r. Esera á una leg. de esta pobl. El TERRENO es un monte, á excepcion de un valle de campos que está á la parte S. inmediato á las casas, escabroso, desigual y compuesto de tosales y sierras, con varios arbutos, quejigos, carrascas y yerbas de pasto para los ganados, y lo demas pedregoso, árido y de secano, con un pedazo de tierra de regadío. CAMINOS: el de herradura que atraviesa de Barbastro á Benabarre, en mal estado. PROD.: trigo, cebada, escella, centeno, aceite, vino, patatas, legumbres, verduras y algo de seda y cáñamo; cria ganado lanar, cabrio y de cerda IND.: la agricultura y un molino harinero. POST.: RIQUEZA Y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del partido judicial).

JUSLAPENA: valle en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona. SIT. al N. de esta cap. en terreno bastante elevado, CLIMA frio y saludable, siendo los vientos reinantes N. y O., y las enfermedades más comunes constipados y pulmonías. Se compone de los pueblos de Aristregui, Beorburu, Gaizariain, Larrayoz, Marcalain, Navaz, Nuin, Ollacarizqueta, Osacar, Osinaga, Unzu, Usi y Belzunze, todos los cuales forman un ayunt. general que se reúne en Marcalain como punto más céntrico; en esta se hallan tambien la casa consistorial y cárcel, como así mismo la principal escuela. El TÉRM. se estiende 4/4 de N. á S., y 2 de E. á O., y confina N. el de Atez; E. el de Ezcabarte; S. cendea de Ansoain, y O. el de Guina; dentro de su circunferencia hay buenos montes poblados de robles, encinas y hayas, y no faltan deb. con buenos y abundantes pastos. El TERRENO es de mediana calidad, y aunque no le cruce ninguno r., es fertilizant sin embargo las muchas fuentes que en el mismo brotan. CAMINOS: de herradura, locales y que dirigen á Francia. El CORREO se recibe de Pamplona por balijero, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, avena, maíz, poco vino, patatas y menzules; cria ganado lanar, vacuno, de cerda, cabrio y caballar de montaña; hay caza de perdices, liebres, lobos, zorros y jabalís. IND.: además de la agricultura y ganadería, un molino harinero. COMERCIO: exportacion de ganados, trigo, maíz y menzules, é importacion de aceite, vino, aguardiente y varios géneros. POST.: 791 alm. RIQUEZA 326,265 rs.

JUSLIBOL: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr., part. jud. y dióc. de Zaragoza (3/4 de leg.), c. g. de Aragon; SIT. en terreno bastante elevado, sobre la ribera izq. del r. Ebro; se bauten los vientos del N.; su CLIMA es saludable. Tiene de 70 á 80 CASAS, un palacio del Sr. arz. con su jardín; escuela de niños, á la que concurren unos 40, dotada con 600 rs.; igl. parr. (San Pantaleon), de buena y moderna arquitectura, servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vante, y todavia se conservan restos de la que fue antes parr. bajo la advocacion de San Andrés, y de la ermita de la Virgen del Mirando. El TÉRM. confina por N. con el de Alfocea; E. con el de Zaragoza; S. y O. con Ebro, que baña su vega. En su radio se encuentra una venta llamada de Coscon, una casa de campo dicha de Arbelo, y algunos montes desp. TERRENO está elevado sobre el nivel de Zaragoza, y bajando una pendiente se halla su hermosa y fértil vega, bañada por el Ebro. Los CAMINOS dirigen á Zaragoza y Alfocea, en mal estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Zaragoza por balijero los mismos dias que en la cap. PROD.: trigo, cebada, maíz, vino, aceite, legumbres, buenas frutas, entre las que son de mencionar los melones y excelentes hortalizas. IND.: la agrícola. POST.: 64 vec., 395 alm. CAP. PROD.: 390,000 rs. IMP.: 90,310. CONTR.: 15,878 rs.

JUSO: ald. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegueste, térm. de Tinajo.

JUSTA (SANTA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sto. Tomé de Cancelada (V.).

JUSTA (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Juan de Monteiro (V.). POST.: 4 vec., 20 alm.

JUSTA (SANTA): cas. en la prov. de Orense, ayunt. do Nogueira y felig. de San Andrés de Carballeira (V.).

JUSTANES (SAN MARTIN): felig. en la prov. Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Puentes Caldeas (4), dióc. de Santiago (40), ayunt. de Caldeas: sit. en terreno quebrado y montañoso, donde le combaten principalmente los aires del N.; el clima es benigno, y las enfermedades comunes pulmonías, fiebres gástricas y biliosas. Tiene 190 CASAS, distribuidas en los l. de Alunzia, Baltar y Justanes. La igl. parr. (San Martín), está servida por un cura de provisión en concurso. También hay una escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños, y sostenida por los padres de los concurrentes. Para surtido del vecindario brotan en varios puntos fuentes de puras y cristalinas aguas. Confinia el térm. N. Sta. Maria de Bora; E. San Miguel de Marcon; S. Santiago de Taboado, y O. Sta. Maria de Touron. El terreno es de mediana calidad; comprende hacia el O. el monte Baltar; el de Gajido al N., y el de Taboado al S. Los CAMINOS son locales y malos: el concurso se recibe de Caldeas. PROD.: maíz centeno, legumbres, frutas, algun vino y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 486 vec., 720 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

JUSTANI: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de A. y V. de Manacor.

JUSTAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Santiago de Justas (V.). POBL.: 22 vec., 440 alm.

JUSTAS: l. en prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Juan de Valdomar (V.). POBL.: 2 vec., 40 alm.

JUSTAS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (3 4/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (8), part. jud. de Villalba (3), y ayunt. de Cospeito (4 1/4); sit. sobre la i. q. del Miño; su CLIMA no es muy frío, pero bastante sano; se compone de los l. y cas. de Abajo, Arcejué, Bouzabella, Cabanas, Carballeira, Casanova, Celedrino, Gornay, Justas, Pererínas, Pesqueira, Rezemil, Touredo y Veiga; la igl. parr. (Santiago), es anejo de San Pelayo de Bejan. El térm. confina por N. con el de la matriz, interpuesto el Miño; al E. San Andres de Bendi; al S. San Esteban de Loeitia y Ribas de Lea, y por O. San Pedro de Triaba. El terreno se recibe por Quintela. PROD.: centeno, patatas, y cerezas; se pescan truchas y anguilas. IND.: la agricultura y labores y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agricultura y pecuaria. POBL.: 49 vec., 219 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

JUSTE SANJ: térm. redondo en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella, térm. jurisd. de Legaria; todavía se encuentran algunos cimientos que parece haber sido edificios: aquí tiene origen un arroyo que corre por térm. de Legaria hasta incorporarse con el Egea.

JUSTE (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leg.) part. jud. de Boltaña (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24), dióc. de Barbastro (40); se halla sit. en la ribera de Fiscal, dist. 800 pasos de la marg. dor. del r. Ara, á la entrada de un vallecito, entre montes que se levantan por la parte de S. y O. le combaten por lo regular los vientos del S. y N., y el clima es sumamente sano. Forman la pobl. 6 CASAS de buena construcción y comodidades, alineadas en una sola acera, y una pequeña casa en figura de torre cuadrada, denominada del Conde por ser propiedad del de Páren; hay igl. (San Antonio Abad), aneja de la parr. de Ligerre, cuyo cura pasa á decir misa en los días festivos; el cementerio bien ventilado se encuentra fuera de la pobl. hacia el N., y los vec. se sirven para beber y demás usos de las aguas de una fuente próxima. El térm. confina por N. r. Ara 5 minutos; E. Ligerre 4 1/2 de leg.; S. montes de Ligerre 3 minutos; y O. Borrastre 15 minutos; pasa por el térm. en direccion de E. a O. un arroyo denominada de San Juste, que teniendo su origen en una pardina llamada del Villar, y después de haber proporcionado algun riego con sus aguas, se incorpora con el Ara, que como digno corresponde á la pobl. El terreno de mediana calidad comprende como una tercera parte de regadio. Los CAMINOS en mal estado dirigen á Broto y Boltaña, de cuyos puntos recibe la correspondencia dos veces cada semana. PROD.: trigo, patatas, cáñamo y lino; pesca de truchas y anguilas. IND. conocida es tan sólo la agrícola y un molino harinero. POBL.: 6 vec., 45 alm. RIQUEZA IMP.: 6,237 rs. CONTR.: 836 rs.

JUSTEL Y QUINTANILLA: l. con ayunt. en la prov. Zamora (4 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (5), dióc. de Astorga (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26); sit. en la c. de las montañas que de N. á O. separan la Carbalada de a Cabrera; su CLIMA es frío y algo húmedo; reinan con espe-

cialidad los vientos del N., NO. y O.; las enfermedades más comunes son los catarrros y pulmonías. Tiene unas 100 CASAS, distribuidas en 2 barrios; con los nombres de Juste y Quintanilla; escuela de primeras letras por temporada, á que asisten 25 niños de ambos sexos, cuyos padres satisfacen la maestra una módica retribución, sobre la que disfruta del conc. igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por un cura de ingreso y libre provisión; cementerio; una ermita (San Bartolomé), que sirve de ayuda de parr., y 3 fuentes de buenas aguas para consumo del vecindario. Confinia el térm. N. Castrocontrigo; E. Villaverde; S. Peque, y O. Muelas de los Caballeros. á 1 1/2 leg. el mas dist. El terreno es de primera y segunda clase, sin mas aguas para el riego, que las de algunos arroyos que descienden de las alturas. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á la cab. del part. ob. y la Bañeza; se encuentran en mediano estado: recibe la correspondencia en Mombuey. PROD.: centeno, lino, yerbas de pasto, patatas y nabos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de liebres y perdices. POBL.: 40 vec. 465 alm. CAP. PROD.: 78,942 rs. IND.: 6,694. CONTR.: 3,627 rs.

JUSTIAS: barrio de la prov. y dióc. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, térm. jurisd. de Vembrias; en cuyopueblo están incluidas las circunstancias de su pobl., localidad y riqueza (V.). Tiene 8 CASAS.

JUSTIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Esclatrada y felig. de San Miguel de Arca (V.). POBL.: 42 vec., 60 almas.

JUSTO (SAN): oot. red. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de Ornes.

JUSTO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Julian de San Justo (V.).

JUSTO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Pedro de Quinta (V.). POBL.: 7 vec., 35 alm.

JUSTO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Santiago de Pousada (V.). POBL.: 42 vec., 60 almas.

JUSTO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Vicente de Carballedo (V.).

JUSTO (SAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (4); sit. á la falda del monte denominado Pedrosó en terreno quebrado; reinan con mas frecuencia los aires del NE. y O.; el clima es templado y las enfermedades comunes dolores de costado y fiebres de varias clases. Tiene unas 160 CASAS repartidas en los l. de Caes, Cadamanico, Rosas, Santiago, Sarriego y Villanueva. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por 20 niños y 16 niñas, cuyo maestro está dotado con 1,800 rs. anuales. Para surtido del vecindario se encuentran distintos fuentes de buenas aguas; existiendo en el l. de Sariego un pozo de agua salada que utilizan los hab. de los pueblos limítrofes. La igl. parr. (San Justo y Pastor), de la que es aneja la de Sta. Maria de Sariego, se halla servida por un cura de primer ascenso y de patronato de S. M.; contiguo á la igl. está el cementerio de Cadamanico. Confinia el térm. N. Careñes y Villaverde; E. Bedriñana; S. Nievarés y Grasses, y O. Arroces; estendiéndose de N. á S. á 4 leg. costa, y de E. á O. El terreno es de mediana calidad, y comprende los montes de Pedrosó y Cañedo poblados de mata baja. Los CAMINOS son locales, y tambien cruzan por esta felig. el de Villaviciosa á Gijón en mal estado. PROD.: trigo, maíz, cebada, centeno, castañas, patatas, manzanas, cerezas, ligos y otras frutas; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; y hay caza de varias especies. POBL.: inclusa la del anejo, 463 vec., 682 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

JUSTO (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (47 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (4 1/2), dióc. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34); sit. en un llano en medio de unos pequeños cerros llamados Mesquitas, Millales y el Campo, que le dominan por N., E. y O.; su CLIMA es frío y húmedo; sus enfermedades más comunes catarrros y pulmonías. Tiene 16 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, con la mezzquina dotación de 60 rs., á que asisten 24 niños; igl. parr. (San Justo y Pastor) servida por un cura de ingreso y presentación de otros morables familias; cementerio, y 4 fuentes de buenas aguas para consumo del vecindario. Confinia el térm. N. Barrio de Rabano y Coso; E. Doay y de la Requejada y Rozas; S. Villarino, y O. Trefacio, á 1/2 leg. el mas dist. El terreno es de primera, segunda y tercer-

ra clase y se fertilizan las aguas de un arroyo que baja de Rabano. Los CAMINOS dirigen á los campos limítrofes y se encuentran en mediano estado: recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla. Pobl.: 200, cen. lino, hortaliza, frutas y pastos; en grande, lejar, vacuno, cabrio y legumbr. IND.: 5 molinos harineros. Pobl.: 22 vec., 89 alm. CAP. PROD.: 55,333 rs. IMP.: 5,455. CONTR.: 4,331 rs. 30 mrs.

JUSTO (SAN) JULIAN DE SAN: felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. de Carballo (4 1/2) y ayunt. de Cristóbal (4/2). SIT. en la ant. jurisd. de Javiña á la izq. del r. Allones; disfruta de buena ventilación y CLIMA benigno: tiene unas 24 CASAS distribuidas en los l. 6 ald. de Lame de Caba, Recendes y San Justo, que cuentan con fuentes de excelente agua. La igl. parr. (San Julian) es matriz de San Adrian de Verdes y corresponde al arciprestazgo de Bergantino. El TÉR. confina por N. con el de Sta. Maria de Cerón; al E. con su mencionado anejo, interpuesto el Allones; al S. con San Pedro de Valencia, y por O. con el monte de Cudeiro: el TERRENO participa de llanos de buena calidad, y le haña por OE. un riach. que corre á unirse al Allones, antes de llegar al monte de Verdes: el CAMINO que por este punto cruza al r., así como el que con direccion al N. pasa por el puente de Dona, se halla en mal estado: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno, vino, legumbres, lino, frutas y pastos: cria ganado; hay caza y abundante pesca de salmones, lampreas, anguila y truchas. IND.: la agricola, algunos telares y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan las ferias y mercados inmediatos. Pobl.: 24 vec., 134 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

JUSTO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martin de Turon (V.).

JUSTO (SAN): felig. en la prov. de Orense (46 leg.), part. jud. de Valdeornas (2), dióc. de Astorga (14), ayunt. de Carballeda: SIT. á la izq. del r. Sil, en la estremidad oriental de la prov. y confines con la de Leon. Bañan todos los vientos y el CLIMA es sano. Tiene 40 CASAS de mediana fáb. y poca comodidad. La igl. parr. (San Justo), es aneja de la de San Julian de Casoyo. Confina el TÉR. N. Pumarés, mediando el r. Sr.; E. Puente de Domingo Florez, por dev. de Leon; S. Villadequinta, y O. Sobrado. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad. Atraviesa por esta parr. un CAMINO que desde la cap. del part. conduce á la prov. de Leon. PROD.: cereales, vino, lino, aceite, castañas, legumbres y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. Pobl.: 16 vec., 80 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

JUSTO DE ARDEBOL (SAN): ald. que forma parte del l. de Ardebol (V.), en la prov. de Lérida, part. jud. de Suñosa: se compone de 3 casas y tiene una ermita bajo la advocacion de San Pedro de Cos

JUSTO DE CABANILLAS (SAN): l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (4), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Noceda (14): SIT. á la falda de una sierra en terreno desigual, con libre ventilación y CLIMA frio, pero sano. Tiene 50 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 400 rs., 2 que asisten 16 niños; igl. parr. (San Justo) matriz de Cabanillas, servida por un cura de primer ascenso y libros de provision; 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de la Vega y al Santísimo Cristo, y una fuente de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. Noceda; E. el anejo; S. los Montes, y O. Valle y Tedejo. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que se forma en el térm. Hay montes de roble y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y se encuentran en mediano estado: recibe la CORRESPONDENCIA en Bombibre. PROD.: centeno, patatas, lino y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y yeguar; y caza de perdices y jabalines. IND.: 3 molinos harineros que solo trabajan en el invierno, y algunos telares de lienzos ordinarios. Pobl.: 37 vec., 450 alm. CONTR.: con el ayunt.

JUSTO DE LOS OTEROS (SAN): l. en la prov. y dióc. de Leon (5 leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), ayunt. de Corvillós: SIT. en terreno llano, con libre ventilación y clima saludable. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de primer ascenso y

libre colocacion; cementerio y bienes aguas potables. Confina N. Riego; E. Corvillós; S. Nava, y O. Jabares, á 1/2 leg. el mas distante; la COMUNICACION de su térm. es de 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. El TERRENO es llano y de mediana calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Mansilla de las Mulas en los dias de mercado. PROD.: centeno; trigo, cebada, legumbres y vino; cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres y perdices. Pobl.: 30 vec., 120 alm. CONTR.: con el ayunt.

JUSTO DE LA VEGA (SAN): l. en la prov. de Leon (6 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de San Juan de la Vega (1 1/4): SIT. en llano á la falda de 2 colinas, junto al r. Tuerto; su CLIMA es frio á causa de los vientos del N. y S., que reúnen con frecuencia; sus enfermedades comunes son tercianas. Tiene unas 230 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 100 ducados; 4 que asisten 70 niños; igl. parr. (San Justo y Pastor) servida por un cura de ingreso y presentacion del dean y cabildo de Astorga; 5 fuentes de medianas aguas dentro de la pobl., y sobre unas 30 de muy buenas en el térm. Confina N. San Roman de la Vega; E. Santibañez y Estebanéz; S. Nistal y Celada, y O. Astorga, á 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de las mencionadas fuentes; las del Tuerto de nada se aprovechan por la profundidad de su cauce. Ademias de los CAMINOS locales, cuenta la carretera de Leon á Astorga, que se halla en malísimo estado: recibe la CORRESPONDENCIA en la última de las espaldas de c. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, legumbres y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y asnal; caza de liebres, codornices y palomas, y pesca de truchas, anguila y barbos. IND.: 3 molinos harineros que solo trabajan en el invierno; y una fab. de estameñas en decadencia por la poca salida del género. COMERCIO: importacion de lana, y extraccion de las estameñas. Pobl.: 220 vec., 4,000 alm. CONTR.: con el ayunt.

JUSTIA: cortijado de 3 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

JUTRA-ALDEA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Zillamarin y felig. de Sta. Marina de Orban (V.).

JUVILES: v. con ayunt. en la prov. aud. terr. c. g. y dióc. de Granada (12 leg.), part. jud. de Albuñol (4), adm. de rent. de Ugijar (4); SIT. en la falda meridional de Sierra Nevada; la planicie de un cerro llamado del Cerrajón, á la der. del r. de Cadizar, con CLIMA saludable, aunque excesivamente frio en el invierno; no conociéndose mas enfermedades que algun catarrjo bilioso. Tiene 456 CASAS divididas en dos barrios y plaza, casi capillosa, cárcel, posito, una fuente abundante de buena agua ademias de las del térm; y igl. parr. (San Sebastian), soñda de orden júnico, curato de primer ascenso, del que es anejo el l. de Nieves, y el cementerio. Confina el TÉR. N. con el de Timar; E. Bercañol ó Berchules; S. y O. con el de Castarás, comprendiendo el cortijo llamado de los Pradillos. Todo el TERRENO es montañoso, excepto algunas hondonadas que contienen las tierras de labor; pedregoso y la mayor parte de secano. La vega se fertiliza con las aguas de los arroyos Molinos y Clérigos; que bajan de Sierra Nevada y desemboca en el Cadar; entre los cuales se halla la pobl., con las fuentes del térm. y con una acequia que se toma del r. de Tréveles, que sirve tambien para dar movimiento á 2 molinos harineros. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y de herradura: la CORRESPONDENCIA se recibe de la caja de Orziva tres veces á la semana. PROD.: el trigo es el mas abundante; tambien se coge centeno, cebada, maiz, vino, legumbres y alguna seda; se cria ganado lanar y cabrio; liebres, conejos, perdices y algunos lobos. IND.: la agricola. Pobl.: 488 vec., 718 alm. CAP. PROD.: 4,487,166 rs. IMP.: 47,887. CONTR.: 3,793 rs.

JUYA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (2 1/2 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (21) SIT. en terreno llano, con buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene una igl. parr. (San Andrés) de la que es aneja la capilla de San Roque, y la felig. de Sta. Elena, servida por un cura de ingreso de provision real y del cabildo de la Sta. igl. catedral. El TÉR. confina con Salra, San Martin Vell y San Daniel. El TERRENO es fértil como todo el Ampurdan, y da sus mismas producciones de trigo, legumbres, aceite y vino. Pobl.: 45 vec., 150 alm. CAP. PROD.: 4,469,600. rs. IMP.: 414,740.

JUYO ó HOYO: cabaña en la prov. de Santander, part. jud.

de Villacarrido; pertenece al pueblo de Alceda, á cuya leg. O. se halla.

JUZVADO: l. con ayunt. al que estan agregadas las alquerias de Carrascal de Olmillos y Olmillos y los desp. de Casasolita y Haceda de Matarranas, en la prov. y dioc. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Ledesma (7) eud. terr. y e. g. de Valladolid (20). sir. en una altura á muy poca dist. de la marg. del r. Tormes, sobre la calzada de Ledesma á Salamanca, circundada al S. por un elevado peñasal que corre de E. á O. el cual guarece al pueblo por aquella parte, hallandose descubierta al N. por un elevado peñasal que goza de libre ventilacion especialmente del viento N., lo cual ocasiona que el clima sea bastante frio aunque sano y las enfermedades mas comunes catarros, pulmonias y tercianas. Se compone de 50 CASAS de un piso y muy reducidas, formando cuerpo de pobl. distribuidas en 3 calles de piso desigual sin empedrar, y una plaza en el centro de las calles junto á la igr.; hay una escuela de instruccion primaria en cuyo local está constituido el ayunt. y la cárcel; á aquella concurren 48 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe de ellos una módica retribucion y 350 rs. de los fondos del comun; tiene igr. parr. (San Miguel) vicaria dependiente del beneficio de Almenara que provee el ordinario y está servida por un sacerdote allí residente, que tiene la obligacion de decir misa en el anejo de Olmillos: las únicas aguas de que se surten los vec. del pueblo que describimos son las del r. Tormes, buenas

y en algun tanto perjudiciales por ser muy delgadas; el comenterio sir. á su vez en la distancia del l. en direccion N. no nada perjudica á la salud pública. Confina el r. con el N. con San Polayo (4 leg.); E. Almenara y Casasolita uno del primer punto 1/4 del segundo; S. el Tormes muy inmediato, y G. Carrascal de Olmillos (1/4); se estiende qual dist. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; en él se hallan los desp. y alquerias ya insinuadas y le cruza el r. de que ya hemos hecho mérito. El ruzaxo aunque de secato es de buena calidad principalmente el sitio llamado las Ojas de la Vega y Barro; tiene un monte de encina roturada que prod. bellota, una pequeña alameda de chopos con árboles en un tanto crecidos, y varios prados ó valles muy estrechos y largos con yerbas muy finas, aunque escasas. CAMINOS: pasa al N. del pueblo y junto á las casas la calzada de Ledesma que desde la ribera del Duero conduce á Salamanca; tambien va por este punto el camino llamado del Lomo, que por encontrarse sin lodo en el invierno lo toman los carros desde Ledesma á Almenara. La comarca produce la conduce un balijero que la saca de la cab. del part. para distribuirlo en los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, alguna cebada, centeno, garbanzos y muy poca berza; hay ganado lanar negro y el vacuno necesario para la labranza y caza de conejos, y pesca de barbos y anguilas en el r. POBL.: 48 vec., 490 alm. RIQUEZA PROD.: 77,650 rs. IMP.: 3,982. Valor de los puestos públicos 4,474 rs.



